REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 1133 Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2017 EDICIÓN DE 726 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## INFORMES DE GESTIÓN AL CONGRESO

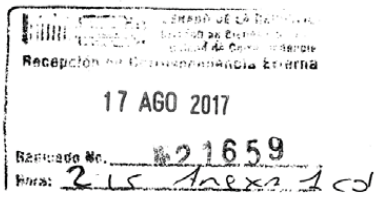
### INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OAP

Bogotá, 14-08-2017

Doctor
**EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA**
Presidente Senado de la República
H. Senado de la República
Capitolio Nacional
Bogotá

Asunto: Informe de Gestión 2016-2017




Honorable Senador:

De manera atenta me permito hacer entrega del informe de gestión del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación que comprende la vigencia del año 2016 y lo que va corrido del año.

Este informe consolida los principales logros en la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y evidencia el enfoque del sector hacia el logro de nación desarrollada sostenibilemente, guiada por la ciencia y que prioriza su uso para facilitar una vida digna a todos sus habitantes.

De igual forma este documento resume de manera sencilla, pero no por ello menos profunda, los principales avances y resultados del último año con base a la planeación estratégica de la entidad, la cual se encuentra en línea con las directrices de gobierno central.

Con un cordial saludo,

**Cesar Ocampo**
**Director General**

18 AGO 2017
Melisa Rocor
3:15 330

Anexo: Informe de Gestión 2016- en digital (1 CD)

Revisado por: NGONZALEZE VBo

*Código: A104PR02MO02*
*Versión: 03*
*Fecha: 03/03/*

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 2
Telefono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá - Colombia
www.colciencias.gov.co




**TABLA DE CONTENIDO**

1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ..... 5
2. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN PROCESOS MISIONALES ..... 22
2.1 Mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología ..... 22
2.2 Promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento ..... 39
2.3 Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación ..... 48
2.4 Desarrollar un sistema e institucionalidad habilitante para la CTeI ..... 63
2.5 Desarrollar proyectos estratégicos y de impacto en CTeI a través de la articulación de recursos de la nación, los departamentos y otros actores ..... 72
2.6 Generar vínculos entre los actores del SNCTeI y actores internacionales estratégicos 82
2.7 Propiciar condiciones para conocer valorar conservar y aprovechar nuestra biodiversidad ..... 86
3. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS ..... 90
3.1 Convertir a colciencias en ágil, moderna y transparente ..... 90
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 121



**INTRODUCCIÓN**

Según el decreto 849 de 2016, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, debe cumplir con las siguientes funciones, además de las que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998:

- Formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado en CTeI, para la formación de capacidades humanas y de infraestructura, la inserción y cooperación internacional y la apropiación social de la CTeI para consolidar una sociedad cuya competitividad esté basada en el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Adoptar, de acuerdo con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, políticas nacionales para el desarrollo científico, tecnológico y para la innovación, como ejes fundamentales del desarrollo social y productivo del país.
- Diseñar y presentar ante las instancias del Gobierno Nacional los planes y programas del Departamento y el Plan Nacional de CTeI.
- Fundamentar y favorecer la proyección e inserción estratégica de Colombia en las dinámicas del sistema internacional que incorporan el conocimiento y la innovación como base de su desarrollo social y económico, en el marco de una sociedad global del conocimiento.
- Generar estrategias de apropiación social de la CTeI para la consolidación de una sociedad y economía basadas en el conocimiento.
- Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país, de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.
- Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se articulen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Velar por la consolidación, fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI con las entidades y los actores del mismo, en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Competitividad.
- Promover la formación del recurso humano para desarrollar las labores de CTeI, en especial en maestrías y doctorados, en aquellos sectores estratégicos para la transformación y el desarrollo social, medio ambiental y económico del país, en cumplimiento del ordenamiento constitucional vigente.



- Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la CTeI.
- Diseñar e implementar estrategias y herramientas para el seguimiento, evaluación y retroalimentación sobre el impacto social y económico del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de CTeI y el componente de CTeI del PND.
- Promover la inversión a corto, mediano y largo plazo, para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Promover, articular y proyectar los esquemas organizacionales de gestión de la CTeI, en las regiones, los departamentos y los municipios del país para potenciar su propio desarrollo y armonizar la generación de políticas.
- Promover, articular e incorporar la cooperación interinstitucional, interregional e internacional con los actores, políticas, planes, programas, proyectos y actividades estratégicas para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de CTeI.
- Articular la Política Nacional de CTeI con las políticas nacionales, regionales y sectoriales del Estado, en financiamiento, educación, cultura, desarrollo económico, competitividad, emprendimiento, medio ambiente, seguridad social, salud, agricultura, minas y energía, infraestructura, defensa nacional, ordenamiento territorial, información, comunicaciones, política exterior y cooperación internacional y las demás que sean pertinentes.
- Definir y orientar líneas temáticas prioritarias y operativas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI, para lo cual podrá modificar, suprimir o fusionar los Programas Nacionales de CTeI; crear nuevas estructuras sobre las diferentes áreas del conocimiento; definir su nombre, composición y funciones; dictar las reglas para su organización y diseñar las pautas para su incorporación en los planes de las entidades vinculadas con su implementación.
- Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público en CTeI, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal.
- Diseñar, articular y estimular políticas e instrumentos para la inversión privada, doméstica o internacional, en CTeI.
- Concertar, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación -DNP, en coordinación con las demás entidades nacionales que ejecutan política de CTeI, los recursos y la destinación de los mismos en el trámite de programación presupuestal tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo y la política de CTeI, adoptada por el CONPES.

- Otorgar estímulos a instituciones y personas por sus aportes a la CTel, a través de distinciones y reconocimientos.
- Diseñar estímulos e incentivos sociales y económicos para aumentar en forma significativa la inversión privada en CTel.
- Articular y emplear las políticas y programas nacionales de CTel, con aquellas que existen a nivel internacional para potenciar su impacto.
- Crear las condiciones para desarrollar y aprovechar el talento nacional, en el país y en el exterior en el campo de CTel.
- Coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lo cual contará con los Consejos de los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología, los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Elaborar en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación-DNP Y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, con el apoyo de las instituciones involucradas y en forma anual un marco de inversión en CTel.
- Presentar y ejecutar proyectos regionales de inversión, que beneficien a las entidades territoriales de acuerdo con Leyes 141 de 1994, 756 de 2002 y demás reglamentación aplicable con cargo a las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías.
- Absolver las consultas sobre la aplicación de normas de carácter general, específico en CTel y expedirá circulares externas en materia de CTel.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas Colciencias trabaja: cuatro grandes áreas de trabajo: Educación para la investigación, Investigación, Innovación y mentalidad y cultura científica.

El presente informe muestra los resultados de la gestión de Colciencias en la vigencia 2016, frente al logro de sus objetivos estratégicos desarrollados en cumplimiento a las funciones asignadas.

## 1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias– tiene entre sus principales funciones la de formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado, en ciencia, tecnología e innovación. Como coordinador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, articula los esfuerzos públicos y privados del Estado, la



academia, la empresa y la sociedad civil para construir en Colombia y sus regiones un modelo de desarrollo basado en la generación y uso del conocimiento.

A partir de los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el que se establece como objetivo "Contribuir al desarrollo productivo y la solución de los desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología y la innovación" Colciencias presenta a continuación el informe de gestión 2016-2017 I, de acuerdo con la propuesta institucional presentada en su plan estratégico 2015- 2018 y elos planes de acción 2016 y 2017.

Los objetivos estratégicos institucionales planteados para el periodo 2015-2018 son:

1. Mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
2. Promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento.
3. Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación
4. Desarrollar un sistema e institucionalidad habilitante para la CTel.
5. Desarrollar Proyectos estratégicos y de impacto en CTel a través de la articulación de recursos de la nación, los departamentos y otros actores.
6. Generar vínculos entre los actores del SNCTI y actores internacionales estratégicos.
7. Convertir a Colciencias en Ágil, Moderna y Transparente.
8. Propiciar condiciones para conocer valorar conservar y aprovechar nuestra biodiversidad.

Las metas planificas para la vigencia 2016 y 2017 de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional y los resultados obtenidos a la fecha se presentan a continuación:



Tabla 1. Resultados de las metas del PEI vigencia 2016

| Objetivo estratégico | Indicador Estratégico | Meta 2016 | Resultado 2016 | % avance meta anual 2016 | Meta 2017 | Avance 30 de junio 2017 | % avance meta anual 2017 | Meta cuatrienio | Resultado cuatrienio | % de avance meta cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología | Becas para la formación de maestría y doctorado nacional y exterior financiados por Colciencias y otras entidades | 2.309 | 1.819 | 79% | 2.160 | 1292 | 66,1% | 8.660 | 4.319 | 44% |
| | Artículos científicos publicados en revistas científicas especializadas por investigadores colombianos | 7.700 | 6.052 | 79% | 9.100 | 4.120 | 45,3% | 13.400 | 6.052 | 45% |
| | Proyectos de investigación apoyados | 221 | 223 | 100% | 217 | No aplica | No aplica | 532 | 223 | 42% |



| Objetivo estratégico | Indicador Estratégico | Meta 2016 | Resultado 2016 | % avance meta anual 2016 | Meta 2017 | Avance 30 de junio 2017 | % avance meta anual 2017 | Meta cuatrienio | Resultado cuatrienio | % de avance meta cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento | Empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | 1.910 | 2.408 | 100% | 1.910 | 324 | 17% | 7.000 | 3.983 | 57% |
| | Licenciamientos tecnológicos | 7 | 7 | 100% | 8 | No aplica | No aplica | 25 | 10 | 40% |
| | Registros de patentes solicitadas por residentes en oficina nacional y PCT | 360 | 545 | 100% | 470 | 236 | 50,2% | 600 | 545 | 91% |
| Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación | Personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTel | 1.053.900 | 1.423.025 | 100% | 3.874.830 | 1.512.391 | 39% | 9.000.000 | 3.129.409 | 35% |

| Objetivo estratégico | Indicador Estratégico | Meta 2016 | Resultado 2016 | % avance meta anual 2016 | Meta 2017 | Avance 30 de junio 2017 | % avance meta anual 2017 | Meta cuatrienio | Resultado cuatrienio | % de avance meta cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Desarrollar un sistema e institucionalidad habilitante para la CTeI | Niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica | 600.000 | 341.253 | 57% | 351.247 | 162.826 | 46,4% | 1.450.000 | 810.074 | 55% |
| | Porcentaje de asignación del cupo de inversión para deducción tributaria | 80% | 100% | 100% | 100% | 9,28% | 9,28% | 100% | 100% | 100% |
| | Ciudades con pacto por la innovación en ejecución | 3 | 3 | 100% | 2 | 1 | 50% | 8 | 7 | 87,5% |
| | Políticas CTeI aprobadas y en implementación | 3 | 3 | 100% | 2 | | | 6 | 5 | 83% |





| Objetivo estratégico | Indicador Estratégico | Meta 2016 | Resultado 2016 | % avance meta anual 2016 | Meta 2017 | Avance 30 de junio 2017 | % avance meta anual 2017 | Meta cuatrienio | Resultado cuatrienio | % de avance meta cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Desarrollar proyectos estratégicos y de impacto en CTeI a través de la articulación de recursos de la nación, los departamentos y otros actores | Planes y acuerdos suscritos, refrendados y acompañados | 13 (suscritos) 20 (ratificado s- actualizad os) | 10 (suscritos) 12 (ratificado s- actualizad os) | 67% | 33 suscritos | -* | - | 33 (suscritos, ratificados - actualizad os y acompaña dos) | 10 (suscritos) 12 (ratificado s- actualizad os) | 67% |
| Generar vínculos entre los actores del SNCTI y actores internacionales estratégicos | Alianzas Estratégicas internacionales en términos de recursos y capital político | 5 | 5 | 100% | 7 | No aplica | No aplica | 9 | 5 | 56% |
| Convertir a COLCIENCIAS en Ágil, Moderna y Transparente | Índice Ágil, Transparente y Moderna (ATM) | 86% | 88% | 100% | 96% | 72% | 75% | 100% | 102% | 100% |

* El dato para el segundo trimestre está pendiente de reporte.
No aplica: refiere a que para el periodo analizado, no se ha planteado meta.





| Objetivo estratégico | Indicador Estratégico | Meta 2016 | Resultado 2016 | % avance meta anual 2016 | Meta 2017 | Avance 30 de junio 2017 | % avance meta anual 2017 | Meta cuatrienio | Resultado cuatrienio | % de avance meta cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Propiciar condiciones para conocer valorar conservar y aprovechar nuestra biodiversidad | Nuevos registros de especies en el Global Biodiversity Information Facility (GBIF) aportadas por Colombia | 250.000 | 215.607 | 86% | 285.000 | 159.380 | 56% | 785.000 | 215.607 | 47,8% |

Fuente: Seguimiento Oficina Asesora de Planeación (2017)





En total de los 16 indicadores estratégicos que miden los objetivos estratégicos, se evidenció que 11 cumplieron con las metas establecidas en 2016 y 2017 (Ver tabla 1).

A continuación se realiza un realiza un esbozo general del comportamiento de los indicadores estratégicos en 2016:

- **Becas para la formación de maestría y doctorado nacional y exterior financiados por Colciencias y otras entidades:** este indicador da cuenta de las becas, créditos y becas-créditos otorgados para la formación a nivel de maestría y doctorado por Colciencias y otras entidades, con el propósito de fortalecer y aumentar la base de recurso humano para la investigación y la innovación del país.

  Para 2016, se reportaron 1.819 becas, becas-créditos, créditos para la formación de maestrías y doctorados, a través de los programas de formación de alto nivel de capital humano. Se evidencia un incumplimiento de la meta trazada para esta vigencia, dado especialmente por un menor número de becas asignadas a través de Colciencias-Colfuturo, que fueron afectadas por la alta tasa de cambio del dólar, y los resultados esperados de las convocatorias regionales, donde se esperaba un mayor número de becas.

  A 30 de junio de 2017, se reportaron los resultados de la convocatoria de Colciencias-Colfuturo, registrando 1.292 candidatos distribuidos de la siguiente entre 137 para doctorado y 1155 para maestría. Esto evidencia un avance del 66% respecto a la meta de 2.160 becas para la formación de maestría y doctorado programadas para la vigencia.

- **Artículos científicos publicados en revistas científicas especializadas por investigadores colombianos:** este indicador cuantifica el número de artículos publicados por autores colombianos en revistas científicas especializadas de alto impacto incluidas en: Scopus y Publindex.

  Para 2016, se reportó un total de 6.052 artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas, cumpliendo así con un 79% de la meta establecida para este periodo. Dicho comportamiento, se debió a los resultados parciales de la convocatoria para

indexación de revistas que abrió en agosto de 2016 y cuyó cierre se llevó en el pasado mes de mayo.

A partir de este año, entró en operación un nuevo proceso metodológico para el cálculo de los artículos, apoyado en SCImago Research Group. Con relación a la meta prevista para 2017 de 9.100 artículos, a junio 30 se alcanzó un 45% de cumplimiento con un total de 4.120 artículos.

El balance de las áreas de conocimiento de los artículos registrados siguiente: seis áreas temáticas de 27 congregan el 54,1% de total de los artículos. Estas son: Medicina el 15,1%; Ingeniería con el 10,8%; con Agricultura y ciencias biológicas, Ciencias de la Computación 9,12%; Física y astronomía 7,3%; Ciencias Sociales 6%; Ciencias de la computación con 5,6%.

- **Proyectos de investigación apoyados:** este indicador calcula el número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación financiados con recursos de Colciencias y otros actores del SNCTeI a través de los diferentes instrumentos definidos en la vigencia.

  En 2016, se reportaron 223 proyectos de investigación apoyados por Colciencias, de 221 planeados para la vigencia. De estos 16 se lograron a través del Programa Colombia BIO (Portafolio 100 y Convocatoria de Biodiversidad). 4 proyectos más a través del programa Participación de Colombia en Horizonte 2020 y 203 proyectos a través del programa de Fomento desarrollo de programas y proyectos de generación de nuevo conocimiento (Convocatoria de Salud, Retos país, Convocatoria Ciencias del mar, Convocatoria de Ciencias Sociales y del contrato especial en educación superior).

  Por su parte, a primer semestre de 2017 se presentaron 02 proyectos de investigación apoyados, el primero asociado con gestión pública y, el segundo elegido en el marco de la "Invitación a presentar propuestas para la financiación de proyectos de CTeI en Complementariedad Fuentes no Convencionales de Energía".
  Se espera para segundo semestre de 2017, contar con el grueso de proyectos de investigación apoyados, dadas las dinámicas del proceso de convocatorias que maneja la Entidad.



- **Empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias**: este indicador responde por el número de empresas apoyadas por Colciencias y en cooperación con otras entidades, a través de diversos instrumentos desde donde se incentiva la cultura, sensibilización y consolidación de capacidades para gestionar la innovación en las empresas del país.

  Para 2016, se apoyaron 2.408 empresas en procesos de innovación equivalente al 126% de la meta establecida para esta vigencia. Los programas que dan cuenta del indicador aportaron como se relacionan a continuación, El 69% a través de Alianzas por la innovación, el 15% a través de Sistemas de Innovación, el 10% a través del Programa TIC y un restante 7% entre Ciudades con Pacto y Fortalecimiento de actores.

  En lo que lleva de 2017, se han apoyado 324 empresas apoyados, desde el componente de sensibilización y formación de empresas en procesos de innovación apoyados a través del Programa de Alianzas (300 empresas) y a través del Programa de Beneficios (24 empresas). Este último, apoya empresas que vienen desarrollando en su mayoría proyectos de innovación en proceso en etapas de Desarrollo Tecnológico, principalmente en la Ciudad de Bogotá y el Departamento de Antioquia.

- **Licenciamientos tecnológicos:** este indicador mide el apoyo realizado por Colciencias en el sector empresarial contabilizando el número de licencias de tecnologías otorgadas a empresas, y de Spin Off de origen universitario. Los licenciamientos tecnológicos y las Spin off permiten la transferencia de conocimiento y tecnología; es por esta razón que se agregan en un solo indicador.
  En 2016 se lograron siete (7) Licenciamientos Tecnológicos y Spin off. Cuatro (4) de estos en el departamento de Antioquia (Medellín), uno (1) en Atlántico (Barranquilla), uno en Risaralda (Pereira) y uno en Caldas (Manizales). De los siete, cuatro fueron licenciamientos y tres (3) Spin off. De los 7 programados para 2016, se dio cumplimiento al 100% de ellos.

  Para 2017, se espera alacanzar 07 licenciamientos tecnológicos, a través del apoyo que se viene dando a las oficinas de transferencias de resultado de investigación (OTRI) desde 2016.



- **Registros de patentes solicitadas por residentes en oficina nacional y PCT:** el indicador mide el esfuerzo de los actores del Sistema Nacional de CTeI por generar procesos de innovación desde la creación y uso de nuevo conocimiento, a través del registro de solicitudes de patentes por residentes en Oficina Nacional y PCT.

  A 31 de diciembre de 2016, se registraron 545 solicitudes, equivalente al 151% de cumplimiento de la meta esperada para 2016. De estos registros, el 34,7% corresponden a Bogotá (189 solicitudes), el 22,8% a Antioquia (124 solicitudes), Santander con el 11,6% (63 solicitudes), Valle del Cauca con el 8,4% (46 solicitudes) y Cundinamarca con el 4% (22 solicitudes). Son 19 los departamentos que presentaron solicitudes para registro de patentes por residentes en oficina nacional y PCT de los 33 que hay en el país.

  Con este resultado preliminar se identifica un cumplimiento que ya supera la meta en un 51%, obedeciendo al desarrollo de una serie de estrategias que no son solo el resultado del esfuerzo realizado por Colciencias en 2016.

  A 30 de junio de 2017, se presentaron 236 registros de patentes solicitados, de las cuales 104 corresponden a la gestión realizada durante el primer trimestre y 132 del segundo trimestre (33 en abril, 44 en mayo y 55 en junio), logrando así un cumplimiento del 50% frente a la meta de 470 establecidas para la vigencia.

- **Personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI**: el indicador refiere al número de personas sensibilizadas a través de las diferentes estrategias desarrolladas por Colciencias para dar cuenta de la valoración y apropiación social del conocimiento en el país; como medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Se debe entender como personas sensibilizadas, a aquellas personas que han sido expuestas a diferentes estrategias de difusión de la CTeI, con el propósito de incentivar cambios en la valoración y apropiación social del conocimiento.

  A diciembre 31 se contabilizaron 1.423.025 personas sensibilizadas. Estas personas participaron a través de diversas actividades presenciales, virtuales y/o en redes sociales. Se destaca principalmente que el 95,3% de las personas



sensibilizadas se lograron a través de estrategias de Difusión como Fórmulas de Cambio y Ciencia Cotidiana. Sigue Centros de Ciencia con el desarrollo de proyectos especiales donde se sensibilizaron al 3,4% del total de personas reportadas. En menos proporción están Atrévete con a Ciencia Cierta e Ideas para el Cambio BIO con el 1,2%.

Dada la dinámica del indicador y el comportamiento favorable frente al cumplimiento de metas, en 2017 se replanteó la meta cuatrenio pasando de 2.000.000 a 9.000.000[2] personas sensibilizadas.

Es así, que para 2017 la meta establecida se registró un total 3.874.830 personas sensibilizadas, logrando a 30 de junio 1.512.391, lo que corresponde a un 39% ejecución frente a lo esperado para el año.

- **Niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica:** el indicador cuantifica el número de niños y jóvenes del país apoyados a través de procesos que incentiven la vocación científica, la gestión del conocimiento y cultura de investigación en esta población.

  A diciembre 31 de 2016, se reportaron 341.253 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica. Se destaca que el 15,7% son niños y jóvenes del programa Ondas del departamento de Córdoba, el 12,3% de Magdalena, el 11% de Atlántico, Bolívar con el 9,65%. Estos departamentos agrupan cerca del 50% de los niños y jóvenes apoyados a través de instrumentos como: Programa Ondas (Regalías, Colciencias, Proyectos especiales), .Para el caso de Jóvenes Investigadores (Colciencias, SENA, Aliados Nacionales y Regiones), mediante las convocatorias lideradas por Colciencias se apoyaron 720 jóvenes a través de becas de pasantías. 38 Jóvenes fueron apoyados mediante las convocatorias de Jóvenes Ingenieros con Alemania y Francia. 48 jóvenes investigadores se registran como resultado de las convocatorias regionales de formación de alto nivel.

  La planeación de la meta se realizó bajo el supuesto de contar con los recursos de gestión territorial como principal fuente de financiación no obstante por las dinámicas propias de las regiones, no ha sido posible cumplir con la totalidad de los acuerdos que aportarían a este indicador, por lo tanto desde

[2] Por ser un indicador que se reporta en SINERGIA, el ajuste en meta está surtiendo trámite ante el DNP.

Colciencias se solicitó ajuste de meta cuatrienio pasando de 3.000.000 a 1.450.000 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica.

A primer semestre de 2017, se reportaron en total 162.826 niños y jóvenes apoyados desde las iniciativas de gestión territorial, implementación de la Comunidad Ondas y proyectos especiales del Programa Ondas. De igual manera, a partir del programa de Jóvenes Investigadores se reportaron 43 jóvenes apoyados por cuenta de la iniciativa estratégica aliados nexo global, quienes llevarán a cabo su pasantía de investigación en Estados Unidos.

- **Porcentaje de asignación del cupo de inversión para deducción tributaria:** este indicador mide el porcentaje de asignación anual del cupo de inversión para deducciones tributarias. Se obtiene a partir de la sumatoria de los cupos (montos) aprobados en los proyectos presentados para su aprobación ante el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios y que fueron recibidos por Colciencias a través de los distintos instrumentos que lidera la entidad para este tipo de beneficios tributarios.

A 31 de diciembre de 2016, se asignó el 100% del cupo disponible de la siguiente forma: Se aprobaron 367 proyectos de 13 departamentos. La mayor cantidad de cupo aprobado por departamentos fue: con el 38% de cupo total aprobado está Bogotá (107 proyectos), le sigue Santander y Antioquia cada uno con el 18% del total del cupo aprobado (35 y 134 proyectos respectivamente). Con el 13% del total el cupo aprobado está Valle del Cauca (38 proyectos). Los restantes nueve departamentos agruparon el 12% del total del cupo asignado con un total de 53 proyectos.

Se evidencia por primera vez la asignación total del cupo para deducciones tributarias que Colciencias ha tenido disponible desde 2012. La meta planteada de asignación del cupo disponible se superó del 80% programado al 100%.

Para 2017, debido al comportamiento del porcentaje de asignación,la meta en 2017 se formuló en el 100%, cuyo ejecución a junio 30 presenta un 9,28%. Esto, como producto de la aprobación en la sesión del Consejo Nacional de



Beneficios Tributarios un total de 27 proyectos por un valor de $ 55.663.114.260 pesos.

- **Ciudades con pacto por la innovación en ejecución:** el indicador mide el número el número de las ciudades que firman un acuerdo de manera voluntaria entre las empresas, otros actores del ecosistema de la innovación y Colciencias con el compromiso de incrementar la inversión en las actividades de ciencia, tecnología e innovación -ACTI. Se busca aumentar la demanda de soluciones por parte de empresas, teniendo a la empresa en el centro de gravedad de la política de desarrollo. Este factor hace que se articule la política de CTeI con la de desarrollo productivo, de manera que se incremente las capacidades tecnológicas de las empresas.

Para la medición del indicador, los pactos abarcan mucho más que las ciudades y son regionales debido a que la masa empresarial y los actores de los ecosistemas de innovación superan la jurisdicción de las ciudades. Por lo anterior, algunos pactos como por ejemplo el del Eje cafetero cuentan como una ciudad con pacto.

En 2016 se firmaron tres (3) pactos por la innovación con tres (3) ciudades (región). Estos fueron: Bogotá D.C., Barranquilla y el pacto con Eje cafetero que agrupo las ciudades de Manizales, Armenia y Pereira. Se toman como regiones Bogotá, Barranquilla y Eje Cafetero para el resultado. Por lo anterior, para la vigencia 2016 se cumplió, la meta en un 100%.

Para 2017, se estableció como meta dos ciudades con pacto, cuyo comportamiento a 30 de junio presentó la concreción de una ciudad más con pacto por la innovación, Villavicencio. La firma del pacto se formalizó a través del evento del lanzamiento de la estrategia de Pacto por la Innovación en los llanos Orientales, el cual tiene como operador regional a la Cámara de Comercio de Villavicencio y tiene como objetivo vincular a 100 organizaciones firmantes del pacto en el área de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Villavicencio (Meta, Vichada, Guainía y Vaupés).

- **Políticas CTeI aprobadas y en implementación:** este indicador da cuenta de los diversos documentos de política en ciencia, tecnología e innovación en los que participa Colciencias.



En 2016 se generaron tres documentos de política, Documento Conpes de CTeI, Documento sobre publicaciones científicas y el documento de Actores del SNCTeI.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se evidencia el cumplimiento de la meta en el 100% de acuerdo a lo programado.

En 2017, se tiene previsto cumplir con dos políticas de CTeI aprobadas. El reporte de avance se socializará en segundo semestre.

- **Planes y acuerdos suscritos, refrendados y acompañados:** este indicador da cuenta de la suma de los planes y acuerdos suscritos y refrendados con las diferentes gobernaciones de los departamentos del país con el fin de promover el desarrollo de proyectos estratégicos y de impacto en CTeI.

Como resultado en 2016, se presentan 12 acuerdos ratificados de 20 programados. Estos acuerdos se ratificaron con los departamentos de Boyacá, Putumayo, Guainía, Magdalena, Amazonas, Guaviare, Huila, Bolívar, Córdoba, Tolima, Santander y Norte de Santander. De otra parte, con relación a la suscripción de nuevos planes y acuerdos, como resultado se reportan 10 de 13 programados. Estos fueron con los departamentos de: Valle del Cauca, Cundinamarca, Bogotá, Antioquia, Nariño, Meta, Chocó, Risaralda, Arauca y Sucre.

El no cumplimiento a la meta asociada a la suscripción y ratificación de los planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAEDS) se debe a que este proceso requiere de una concertación con las gobernaciones. Por cuanto algunas de estas, expresaron la necesidad de analizar la ratificación y/o actualización de los planes y acuerdos en 2017, no se logró agendar en 2016 para el concluir el proceso.

En 2017, se tiene previsto lograr un total de 33 planes y acuerdos suscritos, desde el ol de Colciencias como Secretaría Tecnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Inniovación del Sistema General de Regalías.

- **Alianzas Estratégicas internacionales en términos de recursos y capital político:** este indicador reporta el número de alianzas estratégicas con



actores internacionales como medio a través del cual diversos actores del SNCTeI pueden crear, desarrollar y mantener ventajas competitivas de cara a las condiciones que determine las economías globalizadas. Así mismo, el éxito de dichas alianzas da cuenta de una cultura de CTeI sustentada en la gestión de relaciones internacionales.

Como resultado se presentan cinco alianzas logradas en 2016 con las siguientes instancias y/o países: Newton Fund, Red de la Unión Europea, América Latina y el Caribe para actividades conjuntas de innovación e investigación (Eranet-LAC), Alemania, Programa iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con esto se logró el 100% de la meta establecida para 2016.

A 30 de junio, no se registra avance al indicador dado que el reporte de las 7 alianzas estratégicas se tiene previsto cumplir en segundo semestre de 2017.

- **Índice Ágil, Transparente y Moderna (ATM):** este índice El índice ATM detalla de manera cuantitativa el mejoramiento continuo de la entidad hacia la reducción de tiempos y procedimientos, racionalización de trámites, cumplimiento de requisitos de transparencia y modernidad institucional (Gobierno en línea) que redundan en la satisfacción de la ciudadanía con el servicio que presta Colciencias.

Este índice logró un 88% como resultado definitivo de avance en 2016, resultado que rebasó la meta en dos puntos porcentuales y cuya desagregación se muestra a continuación:

a) Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias con un 40% de aporte al índice: Como meta para la vigencia 2016 se estableció el 84%. Obteniendo a 31 de diciembre de 2016, un cumplimiento del 91%.

b) Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de Gobierno en Línea en Colciencias el cual aporta un 30% al índice: Para la vigencia 2016 se proyectó un cumplimiento del 68%, evidenciando un avance de 70% con corte al 31 de diciembre. El resultado más significativo en la meta, correspondió al aporte del Programa Estratégico Comunicamos lo que Hacemos con 11 puntos

porcentuales por encima de la meta establecida. Esto en razón al logro obtenido en la publicación de información de interés para la ciudadanía en coherencia con Ley de Trasparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).

c) Porcentaje de cumplimiento en la reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados que contribuye en un 15% al índice: Frente a la meta planificada de un 100% de cumplimiento, se obtiene para la vigencia 2016 un 100%.

d) Porcentaje de avance del plan de racionalización de trámites en Colciencias el cual aporta un 15% al índice: Para la vigencia 2016 la meta planificada correspondió al 100% la cual se obtuvo en su totalidad. Esto debido al avance principalmente en el mejoramiento de trámites asociados con el procedimiento de "Otorgamiento de Beneficios Tributarios" y "Reconocimiento de Actores".

Para 2017, el índice ATM (ágil, transparente y moderno) presenta un cumplimiento del 75% a Junio de 2017 frente a una meta esperada del 96% para la vigencia. Los avances en el índice evidencia el fortalecimiento institucional frente a la puesta en marcha de los requisitos de transparencia establecidos en el "Documento Metodológico Índice de Transparencia Nacional para Entidades Públicas", la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, la optimización de procedimientos y la racionalización de trámites basados en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **Nuevos registros de especies en el Global Biodiversity Information Facility (GBIF) aportadas por Colombia:** la medición de este indicador se da en el marco del Programa estratégico de Colombia BIO, a través del cual se busca propiciar las condiciones para conocer, valorar, conservar y aprovechar la biodiversidad del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y socialmente inclusivo de Colombia.

Para 2016, se lograron registrar 215.607 especies alcanzando así un 86% de la meta establecida para 2016. Dicha situación se dio, debido a que los registros de especies se encuentran ligados a la realización de las expediciones y para



esta vigencia se llevaron a cabo tres (03) de cinco (05) planificadas. Las razón principal por las cual no se efectuó las dos expediciones restantes fue la mala condición del clima en las regiones.

Para 2017, de los 285.000 nuevos registros de especies planteados para la vigencia , se indexaron al Sistema Información de Biodiversidad en Colombia – SIB 159.380, con cargo a las iniciativas de "Expediciones Bio" y "Fortalecimiento de Colecciones".

## 2. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN PROCESOS MISIONALES

Los procesos misionales de la entidad aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de los cuales se presenta su análisis de acuerdo con los resultados obtenidos:

1. Mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
2. Promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento.
3. Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación
4. Desarrollar un sistema e institucionalidad habilitante para la CTeI.
5. Desarrollar Proyectos estratégicos y de impacto en CTeI a través de la articulación de recursos de la nación, los departamentos y otros actores.
6. Generar vínculos entre los actores del SNCTI y actores internacionales estratégicos.
7. Propiciar condiciones para conocer valorar conservar y aprovechar nuestra biodiversidad

### 2.1 Mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología

Este objetivo pretende fortalecer aquellas entidades del SNCTI que generan conocimiento para que lo realicen con calidad e impacto, permitiendo que la CTeI se convierta en motor de desarrollo económico y social, y que se genere el conocimiento que el país demanda para la solución de sus problemas.



Para poder aumentar el impacto de la investigación y garantizar la transferencia de conocimiento, se plantean tres grandes derroteros a 2018: (i) Duplicar la producción científica de alto impacto, de tal manera que al final de este cuatrienio Colombia registre cerca de 13.400 artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas e (ii) incrementar la masa crítica de investigadores, mediante el apoyo a 10.000 becas para la formación de maestría y doctorado dentro y fuera del país y (iii) fomentar la apropiación social del conocimiento a través del apoyo a la financiación de 532 proyectos.

Estos objetivos se logran por medio de instrumentos como las convocatorias de formación de capital humano y las convocatorias de investigación, en las cuales se ha trabajado desde las diferentes direcciones y áreas para reducir el número de modificaciones (adendas) en comparación con el 2015.

- **Formación de capital humano para la CTeI a nivel de doctorado y maestria**

Tabla 2. Formación de capital humano para la CTeI a nivel de doctorado y maestría.

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.309 becas para la formación de maestría y doctorado nacional y exterior financiados por Colciencias y otras entidades | 1.819 | 79% | | 1.292 | 66,1% |

Fuente: Seguimiento Oficina Asesora de Planeación (2017)

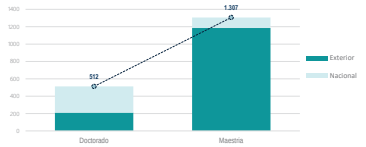
El programa de formación de capital humano fue diseñado para financiar estudios de maestría y doctorado para incrementar el número de investigadores del país



mediante convocatorias directamente realizadas por COLCIENCIAS y por otras entidades.

En 2016 se logró el 79% de la meta planteada para la vigencia, registrando un total de 1819 beneficiarios entre becas de maestría y doctorado otorgadas por Colciencias y otras entidades. De las 512 becas otorgadas para estudios de doctorado, 302 son para programas de doctorado en Universidades Colombianas y 210 para estudios en el exterior. En este mismo sentido, 1307 becas fueron otorgadas para estudios de maestría, de las cuales 1185 becas fueron otorgadas para estudios en el exterior y 122 becas en programas de maestría en universidades del país.

Gráfica 1 Becas de doctorado y maestría nacional y exterior 2016

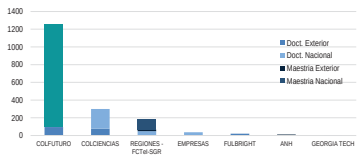



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2017)

A través de la convocatoria 758 y tomando en cuenta los resultados de la convocatoria 727 de 2015 de programas doctorales, Colciencias logró tener 29 acuerdos de formación para estudiantes de doctorado y asignó becas crédito para formación de doctorado en el país con empresas a 37 beneficiarios para poder desarrollar sus estudios en programas doctorales de calidad en universidades del país.

Buscando ampliar la cobertura y garantizar una masa crítica de investigadores, Colciencias suscribió convenios con diversas entidades que le permitieron lograr la meta planteada para el 2016:

Gráfica 2 Becas de doctorado y maestría nacional y exterior 2016 por tipo de Entidad




Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2017)

- La tradicional alianza Colciencias-Colfuturo permitió la financiación de 1258 becas de las cuales, 96 corresponden a becas doctorales y 1162 becas de maestrías para estudios en el exterior.
- Con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), se consiguió apoyar 6 becas doctorales exterior y 5 becas de maestría en el exterior en temas de interés para el sector hidrocarburos a nivel nacional.
- Con el Georgia Institute of Technology se logró apoyar 4 becas doctorales de 5 disponibles en áreas STEAM (del inglés Science, Technology, Engineering, Agronomy and Mathematics)



- Con el programa Fulbright se pudo financiar 21 becas doctorales en el exterior (Estados Unidos), abiertas a todas las áreas de estudio, con prioridad en áreas STEM (del inglés Science, Technology, Engineering and Mathematics).
- En los departamentos de Caquetá, Guaviare, Norte de Santander, Tolima, Santander, Sucre, Putumayo y Cesar, se suscribieron convenios, con los que se apoyaron cerca de 49 becas doctorales, el 87% en el país y 140 becas de maestría igualmente el 87% en el país, durante el 2016. Se debe considerar que las primeras siete convocatorias tienen cierre en el año 2017 por lo cual sus resultados tendrán aporte para la vigencia 2017.

Es importante considerar para los resultados anteriores los siguientes hechos de forma que se contextualice el escenario de este programa:

- **Fuente Sistema General de Regalías**: La nuevas administraciones de los Departamentos de Córdoba y Huila decidieron hacer la revisión de los proyectos aprobados por el OCAD en 2015.

  El convenio con el departamento de Santander después de un considerable número de acciones directivas fue suscrito sólo hasta el 31 de octubre y los resultados de la convocatoria se darán en 2017.

  El departamento del Atlántico tiene pendiente definir si suscribe el convenio con COLCIENCIAS.

  En las convocatorias de Caquetá, Guaviare, Putumayo, Tolima y Norte de Santander no se asignaron el 100% de los cupos, razón por la cual tienen cierre en el 2017 como se mencionó anteriormente.

- **Fuente colfuturo.** Se aplazaron $6.000 millones en la vigencia 2016 e igualmente impactó la depreciación del peso en los recursos disponibles para el número de apoyos denominados en dólares.

Al respecto de las convocatorias de becas que se manejan con Colfuturo, vale la pena resaltar que en julio de 2016 se aprobó el documento CONPES 3862 "*Modificación al documento conpes 3835, declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior*", se trata de un ajuste a la política pública que pretende disminuir el



impacto del riesgo cambiario sobre los beneficiarios del programa Crédito-Beca de Colfuturo dada la situación de devaluación y que permitirá i) que la deuda de los beneficiarios de los programas sea en pesos colombianos a partir de la fecha de promoción de beneficiarios de 2017, ii) que la deuda de los beneficiarios de promociones anteriores 2017 pueda ser convertida a pesos colombianos siempre que tales beneficiarios así lo expresen.

Como parte de la acción se otorgará una condonación especial adicional por una única vez sobre el capital adeudado de la porción no condonable del crédito al momento de la legalización de dicha condonación para aquellos beneficiarios que cumplen con los criterios de elegibilidad expuestos en el CONPES 3862 en el aparte del "Funcionamiento de la condonación especial adicional".

Por último es considerable el hecho que desde Colciencias hay iniciativas para el apoyo a los estudiantes de Maestría y Doctorado promoviendo la investigación, dos de estas iniciativas fueron:

- Desde la Dirección de Fomento a la investigación se gestionó la convocatoria 745 "para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y su contribución a los retos de país -2016", la cual en el marco de la financiación de proyectos de CTeI en investigación permitió el apoyo a la formación de 20 estudiantes de doctorado y 40 estudiantes de maestría.
- Así mismo desde la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el programa TIC, se registra derivado de la ejecución y seguimiento a las contrataciones de los centros de excelencia y apropiación, un total de 68 apoyos a becas para la formación de alto nivel, 15 estudiantes en programas de doctorado y 53 estudiantes de programas de maestría.

Durante la vigencia de 2017 en el programa de Formación de Capital Humano a nivel de Doctorado y Maestría se han realizado las siguientes gestiones:

Durante el primer semestre de 2017 se publicaron los resultados del Programa Crédito Beca 2017 en la página web de Colfuturo, el cual muestra como resultado la seleccionaron 1.292 candidatos distribuidos de la siguiente forma: 137 para doctorado y 1155 para maestría.



Al respecto de la convocatoria conjunta con Fulbright Colombia, esta cerró el pasado 7 de junio de 2017. Fulbright se encuentra en proceso de evaluación y la publicación de resultados del listado de seleccionados definitivo será el 31 de agosto de 2017.

Se dió apertura a las convocatorias para la conformación de un banco de candidatos elegibles para estudios de doctorado en el exterior y en Colombia, las cuales abrieron el pasado 31 de mayo y recibirán propuestas hasta el próximo 31 de julio.

Se realizó la publicación de los bancos definitivos de elegibles de las convocatorias regionales con los siguientes resultados:

- Convocatoria 751 departamento de Caquetá: Maestría Nacional 25 elegibles.
- Convocatoria 752 departamento de Guaviare: Maestría Nacional 12 elegibles, Doctorado Nacional 3 elegibles, Jóvenes Investigadores 3 elegibles.
- Convocatoria 753 departamento de Norte de Santander: Maestría Exterior 5 elegibles en áreas stem y 8 elegibles en áreas no stem, Doctorado Nacional 12 elegibles en áreas stem y 3 elegibles en áreas no stem, Doctorado Exterior 3 elegibles en áreas stem y 2 elegibles en áreas no stem. Jóvenes Investigadores: 31 elegibles en áreas stem y 27 elegibles en áreas no stem.
- Convocatoria 754 departamento de Putumayo: Se extendió el periodo de presentación de propuestas dado el escenario de siniestros naturales de fuerza mayor en el departamento.
- Convocatoria 755 departamento de Tolima: Doctorado Nacional 34 elegibles en áreas stem y 19 elegibles en áreas no stem.
- Convocatoria 771 departamento de Santander: elegibles Maestría Nacional 140, Doctorado Nacional 56, Doctorado Exterior 19.
- Convocatoria 772 departamento de Sucre: Maestría Nacional 32 elegibles en áreas no stem y 40 elegibles en áreas stem, Doctorado Exterior 4 elegibles.
- Convocatoria 779 departamento de Boyacá: tuvo apertura el 02 de mayo y cierra el próximo 31 de agosto. En esta convocatoria se espera otorgar 24 becas para formación de doctorado y 2 becas para formación de maestría.

- Convocatoria 766 departamento del Cesar, esta es una convocatoria que muestra resultados cada dos meses de la cual a la fecha en 2017 muestra los siguientes resultados: 05 becas de maestría nacional, 02 becas de doctorado nacional y 02 jóvenes investigadores apoyados.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de acompañamiento para la formulación de proyectos de formación financiados por el FCTeI del SGR durante este primer semestre se destacan los siguientes resultados:

- Proyecto oferta Colciencias para la formación de capital humano actualizado.
- Mesas técnicas con los departamentos de Arauca y Nariño para el ajuste de los proyectos de formación.
- Proyecto oferta Ministerio de Educación - Colciencias para formación docente formulado.

De igual forma un componente destacable en la medición del indicador de becas es el aporte del "programa de Estancias Postdoctorales beneficiarios Colciencias 2017", el cuál dió apertura a la convocatoria el pasado 31 de mayo y estará abierta hasta el próximo 26 de septiembre, la entrega de resultados de elegibles será al finalizar la vigencia de 2017.

Como aporte específico al sector salud y al indicador de becas se dió apertura el pasado 17 de mayo a la "Invitación a presentar propuestas para la financiación de estancias de investigación en la Escuela Bloomberg de Salud Pública - Johns Hopkins University", la cual tiene plazo para la presentación y registro de propuestas hasta el próximo 31 de julio. Esta invitación otorgará 4 becas para la formación a nivel de posdoctorado en el exterior.

- **Consolidación de modelos cienciométricos para los actores del SNCTI**

El programa de consolidación de modelos cienciométricos pretende construir e implementar modelos cienciométricos que contribuyan a la caracterización de la dinámica del SNCTeI a partir del acopio, sistematización y análisis de información de ciencia, tecnología e innovación del país.



Tabla 3. Consolidación de modelos cienciométricos para los actores del SNCTI

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 7.700 artículos científicos publicados en revistas científicas especializadas por investigadores colombianos | 6.052 | 79% | 9.100 artículos científicos publicados en revistas científicas especializadas por investigadores colombianos | 4.120 | 45,3% |
| 1 Modelo cienciométrico presentado al SNCTI | 1 | 100% | 1 Modelo cienciométrico presentado al SNCTI | 1 | 100% |

Fuente: Seguimiento Oficina Asesora de Planeación (2017)

Al respecto de indicador de "artículos científicos publicados en revistas científicas", la fuente base del reporte para la vigencia 2016, corresponde a la plataforma Scienti, no se toman fuentes adicionales. De todas formas se incrementa el balance del indicador programático respecto a lo esperado en el último trimestre en 2016. Es importante resaltar que desde la Dirección de Fomento se plantea considerar nuevas fuentes de identificación de artículos para la vigencia de 2017, teniendo en cuenta tanto la frecuencia con la que los investigadores actualizan la información en la plataforma Scienti como la actividad para la cual tienen la necesidad de realizar esta actualización. Este nuevo planteamiento de una fuente de información podría dar resultados que permitan a Colciencias conocer un mayor alcance frente al nivel de publicaciones científicas en revistas especializadas reconocidas.

En el 2016 se avanzó en un modelo cienciométrico para los actores del SNCTeI. Esta actividad se programó con el objeto de incorporar el resultado de la revisión del modelo en una posible nueva construcción conceptual para la medición de grupos e investigadores y tiene como objetivo promover la excelencia de los principales actores que lo integran, orientando su comportamiento y propiciando



un ambiente favorable para su especialización y el ordenamiento del propio SNCTeI. La metodología de esta revisión se modificó para hacer un análisis comparativo de las convocatorias 640, 693 y 737 realizadas en años anteriores.

Este análisis entregó los resultados en diciembre de 2016 y es un insumo para preparar el proceso de convocatoria del año 2017. Las conclusiones que produjo el análisis fueron las siguientes:

- Se destaca el aumento del número de productos en desarrollo tecnológico e innovación los cuales pasaron de un porcentaje de participación de 1,17% antes del 2014 a 2,51% para el periodo 2014 a 2015.
- Del total de 143.065 productos de Generación de Nuevo Conocimiento, los Artículos publicados en revistas especializadas son un 89,02%.
- El área con mayor producción de Nuevo Conocimiento es Ciencias Naturales, seguida por Ciencias Médicas y de la Salud y el área con menor producción de este tipo es Humanidades
- Los libros, capítulos en libro resultado de investigación y las consultorías predominan en el área de Ciencias Sociales
- El área con mayor producción de Desarrollo Tecnológico e Innovación es Ingeniería y Tecnología, seguido de Ciencias sociales.
- Los grupos registrados y certificados durante los últimos procesos han tenido un crecimiento constante entre el 7.5% y el 9.7% respectivamente

Durante la vigencia de 2017 se han realizado algunas mejoras en cuanto a las bases de información para la lectura de algunos de los indicadores como sucedió con el indicador de artículos científicos publicados en revistas científicas.
Es así como a partir del 2017, entró en operación una nueva base de información para el cálculo de los artículos publicados en revistas científicas, apoyado en SCImago Research Group. Con relación a la meta del segundo trimestre de 2017, se alcanzó un 45% de cumplimiento con 4.120 artículos.

A continuación se presenta un balance por áreas de conocimiento de los artículos registrados. El 25% de total de los artículos está relacionado con Medicina el



9,062%, Ingeniería con el 17, 47%, con Agricultura y ciencias biológicas, Ciencias de la Computación 9,302% y Bioquímica 8,22%. Estas seis temáticas agrupan el 69% del total de las publicaciones.

Por otra parte se publicó en mayo de 2017, el "Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2017", dando así cumplimiento a la meta del indicador programático del programa de Consolidación de modelos cienciométricos para los actores del SNCTI.

Se dió apertura el 12 de mayo a la "Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTeI 2017". Esta convocatoria estará abierta hasta el 25 de julio y busca actualizar información al respecto de los investigadores y los grupos del SNCTeI.

- **Incremento de la visibilidad e impacto de las publicaciones científicas no colombianas**

Este programa aun cuando no tiene un aporte en a los indicadores del objetivo estratégico 1 "mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología"; sí apoya la gestión de este objetivo y apoya el incremento de la visibilidad y el impacto de las publicaciones científicas nacionales a través del diseño y la implementación del nuevo Índice Bibliográfico Nacional.

En agosto de 2016 se aprobó mediante resolución No.790 la adopción de la política nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales y el Modelo de clasificación de revistas científicas nacionales, PUBLINDEX. Con base en este documento, se implementa la convocatoria 768 de 2016 que surtió su etapa I "Diagnóstico" y en el año 2017 iniciará la etapa II correspondiente a la "Clasificación Oficial".

Tabla 4. Incremento de la visibilidad e impacto de las publicaciones científicas no colombianas

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa. Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 79 Revistas colombianas indexadas | 75 | 95% | 150 Revistas colombianas indexadas | NA[3] | NA[4] |

Fuente: Seguimiento Oficina Asesora de Planeación (2017)

Se registran para el año 2016 un total de 75 revistas colombianas incluidas en los índices bibliográficos citaciones Journal Citación Reports - JCR y Scimago Journal of Rank - SJR.

Colciencias realizó el proceso de homologación de revistas científicas extranjeras según lo establecido en la política antes mencionada, y de acuerdo con la ubicación de la revista en los cuartiles (Q1, Q2, Q3 y Q4). Para aquellas revistas cuyos ISSN estén incluidos en alguno de los siguientes índices situacionales: WoS - JCR (SCI o SSCI), Scopus (SJR), o alguno de los siguientes índices bibliográficos: Índex Medicus, Psyc INFO y Arts & Humanities Citation Index (A&HCI), a la fecha de revisión.

Durante el primer semestre de 2017 se dió el cierre de la convocatoria No.768 de 2016 "Indexación de revistas de revistas especializadas en ciencia, tecnología e innovación – Publindex", el pasado 31 de mayo de 2017. Como resultado de esta actividad se realizó el informe con los resultados del análisis. Se inscribieron 627 revistas científicas nacionales para participar en el proceso de indexación, de las cuales 584 obtuvieron aval institucional para participar en el proceso de indexación de revistas científicas colombianas.

3 No se tiene meta proyectada para el periodo del informe.
2. No se tiene meta proyectada para el periodo del informe.



También se presentó e implementó una propuesta para el plan de apoyo a revistas colombianas, que concluyó en la " Invitación a presentar propuesta para implementar un programa de formación y acompañamiento a equipos editoriales de las revistas científicas nacionales", la cual tuvo apertura el 16 de junio y estará abierta hasta el 17 de julio.

Tabla 5. Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTeI

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 195 proyectos de investigación apoyados | 223 | 104% | 217 proyectos de investigación apoyados | 2 | 0,9% |

Fuente: Seguimiento Oficina Asesora de Planeación (2017)

El programa de Fomento pretende apoyar programas y proyectos de investigación en diversas áreas del conocimiento a través de instrumentos que garanticen pertinencia, excelencia, calidad, etc. de acuerdo con las prioridades que definan los Programas Nacionales de CTeI; por medio de estos instrumentos Colciencias otorgó en el 2016, apoyo a proyectos de CTeI desde el programa de fomento como de otras dependencias (Internacionalización y Colombia BIO) para el desarrollo a **223** proyectos de I+D+i, mediante convocatorias públicas e invitaciones, desarrolladas durante la vigencia. Los proyectos y montos aprobados se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Proyecto de investigación apoyados en 2016

| Fomento a la investigación | # Proyectos | Valor aportado por Colciencias (millones de pesos) | % |
|---|---|---|---|
| Proyectos apoyados Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTeI 2016 - CONVOCATORIA SALUD -V16 | 51 | 16.999 | 28,13% |



| Fomento a la investigación | # Proyectos | Valor aportado por Colciencias (millones de pesos) | % |
|---|---|---|---|
| Proyectos apoyados Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTeI 2016 - CONVOCATORIA RETOS PAIS -V16 | 132 | 33.407 | 55,29% |
| Proyectos apoyados Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTeI 2016 - CONVOCATORIA MAR REGION CARIBE -V16 | 9 | 3.225 | 5,34% |
| Proyectos apoyados Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTeI 2016 - CONVOCATORIA HUMANAS SOCIALES Y EDUCACION-740 -V16 | 10 | 1.687 | 2,79% |
| Proyectos apoyados Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTeI 2016 - CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR CONVENIO 707-2014 -V16 | 1 | 354 | 0,59% |
| Internacionalización | | | |
| Transnacional EraNet-LAC | 4 | 43 | 0,07% |
| Colombia BIO | | | |
| Convocatoria para proyectos en ciencia, tecnología e innovación en biodiversidad – 2016 | 14 | 970 | 1,61% |
| Convocatoria Portafolio 100 | 2 | 3.735 | 6,18% |
| **Total** | **223** | **60.420** | 100,00% |

Fuente: Seguimiento Oficina Asesora de Planeación (2017)

De los proyectos de investigación, la dirección con mayor número de proyectos apoyados es la Dirección de Fomento a la Investigación de la misma forma en cuanto a los recursos el 92% se asignaron a los programas de esta dirección. El 8% restante se asignó a los equipos de Colombia BIO e Internacionalización en su orden de importancia.

Al respecto de los aportes cualitativos de esta convocatoria se deben destacar dos convocatorias que manejan un amplio espectro de las temáticas de interés nacional:

1. La convocatoria 745 contribución a los retos de país 2016, los proyectos se orientaron a la búsqueda de aportes a las estrategias transversales de país en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y a los focos y áreas estratégicas del conocimiento para la investigación, en la Política Nacional de CTeI. En tal sentido, se establecieron los siguientes ejes temáticos



estratégicos a partir de los cuales se agruparon una serie de retos de país para ser abordados desde la CTeI, en aras de aportar a la consolidación de la paz, la equidad y la educación: 1. Construcción de paz. 2. Crecimiento verde. 3. Agregación de valor a recursos renovables y no renovables. Cada uno de estos ejes temáticos estuvo compuesto por líneas temáticas dentro de la convocatoria estas líneas se dividieron de la siguiente forma:

1. Construcción de paz.
   a. Verdad y reparación
   b. Apropiación de tecnología para la producción agropecuaria.
   c. Sistemas de mando, control y monitoreo para la seguridad territorial.
   d. Soluciones contra las minas antipersonales (MAP) y artefactos explosivos improvisados (AEI).
   e. Habilitación y rehabilitación.

2. Crecimiento verde.
   a. Biodiversidad y servicios eco sistémicos
   b. Resiliencia y adaptación de los socioecosistemas a la variabilidad climática.
   c. Legado histórico-biológico: Biodiversidad, patrimonio cultural y grupos étnicos.
   d. Desarrollo de tecnologías para la mitigación y adaptación a la variabilidad climática.

3. Agregación de valor a recursos renovables y no renovables.
   a. Materiales avanzados y nuevos materiales.
   b. Procesos verdes de uso industrial.
   c. Gestión de operaciones (agrícola e industrial).
   d. Compuestos de origen natural para la aplicación o uso industrial.
   e. Sistemas de generación localizada y distribuida de energía.

La otra convocatoria que tiene aportes en el sentido de atender necesidades del país es la convocatoria 744 para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud

– 2016; las temáticas que se manejaron desde la convocatoria debieron ser abordadas por los proponentes desde alguno de los siguientes enfoques:

- Identificación de factores determinantes de la salud a nivel nacional, regional o local.
- Intervenciones de promoción y prevención para la salud, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de los problemas en salud a investigar, seguimiento a las necesidades en salud.
- Mejoramiento de la gestión de los Sistemas y Servicios de Salud.
- Análisis del impacto de Políticas y Programas de Salud.

Considerando estos enfoques las temáticas de la convocatoria 744 para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud – 2016 fueron:

a) Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Cardio – Cerebro – Vascular – Metabólico. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC. Cáncer.
b) Salud mental.
c) Malnutrición.
d) Salud materna y perinatal.
e) Enfermedades infecciosas: Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV. Enfermedades de Transmisión Sexual - ETS. Infección Respiratoria Aguda – IRA. Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS.
f) Zoonosis.
g) Lesión por causa externa.
h) Salud ambiental.
i) Enfermedades raras y huérfanas.
j) Salud bucal, visual y auditiva.
k) Trastornos degenerativos, neuropatías y autoinmunes.
l) Modelos de atención en salud.
m) Nuevos medicamentos.

En el marco de otros programas estratégicos, se desarrollaron durante el 2016 acciones complementarias que buscan consolidar la comunidad científica y tecnológica a través de la consolidación de modelos que promueven la medición, valoración e impacto de su producción científica y tecnológica. Es así como para la vigencia de 2017 se plantea la opción de tener fuentes alternas de información



y considerar ejercicios de interacción de una comunidad de becarios con aliados estratégicos que conozcan acerca de la dinámica de los trabajos colaborativos en red y en comunidades temáticas virtuales.

En el primer semestre de 2017 se da paso a las convocatorias del plan de convocatorias de esta vigencia que aportan a los diferentes indicadores estratégicos dentro de las cuales están las convocatorias de apoyo a proyectos de investigación así:

El pasado 31 de mayo de 2017 se realizó la selección de proyectos elegibles de la "invitación para financiación de proyectos de CTeI en Seguridad y Defensa", de la cual se obtuvo un resultado de 10 proyectos elegibles. Pasado el proceso de contratación y para la acreditación de los proyectos en el sistema de seguimiento se incorporarán los resultados para sumar al indicador en el segundo semestre.

La convocatoria para la financiación de proyectos de I+D+i en recobro mejorado de hidrocarburos (EOR) tuvo cierre el 12 de mayo pasado con 12 propuestas recibidas, de las cuales solo diez entran al proceso de evaluación por haber cumplido los requisitos, igualmente estas se contarán en el segundo semestre de 2017.

Se encuentra en proceso de contratación la propuesta que fue elegida, resultado de la "Invitación a presentar propuestas para la financiación de proyectos de CTeI en Complementariedad Fuentes no Convencionales de Energía" que tuvo cierre el pasado 19 de abril.

La convocatoria para "proyectos de ciencia, tecnología e innovación en salud - 2017, tuvo cierre el pasado 07 de junio de la cual se recibieron 612 propuestas en la modalidad 2, en la modalidad 1 esta en proceso de confirmación la cantidad de proyectos apoyados que sumarán al indicador programático la cual publicará sus resultados hasta el mes de octubre.

A la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento, se dió el cierre el 31 de mayo y



se presentaron 140 propuestas. Los resultados preliminares de la convocatoria se tendrán a mediados de septiembre.

Debido a complicaciones con el registro de propuestas y algunos ajustes de los términos de referencia, se amplió hasta el 11 de julio el plazo del cierre para la convocatoria" Ecosistema Científico para la conformación de un banco de programas de I+D+i elegibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior". La publicación de resultados preliminares se llevará a cabo a finales del mes de septiembre.

Se encuentran en proceso de selección las 3 propuestas recibidas de la "invitación para la financiación de proyectos de investigación relacionados con TICs en Educación Básica, Media y Superior".

Se encuentra en proceso de contratación la propuesta que fue elegida como proyecto relacionado con la invitación a presentar propuestas para proyectos relacionados con gestión pública.

### 2.2 Promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento

En un contexto empresarial cada vez más complejo y donde la competitividad y la productividad se convierten en factores críticos para mantenerse vigentes en los mercados, el desarrollo tecnológico y la innovación dejan de ser una opción y se convierte en una necesidad. Pensando en esto, el plan nacional de desarrollo 2014-2018, plantea trabajar por una Colombia que llegue a ser la tercera economía más innovadora de América Latina en 2025, y alcanzar un umbral del 36% de empresas innovadoras. Por este motivo Colciencias, junto con otras entidades del SNCTeI, espera coordinar acciones que generen el ecosistema adecuado y proporcionen las herramientas necesarias para lograr un crecimiento empresarial basado en la innovación.

De acuerdo con lo anterior, Colciencias liderará acciones que a 2018 le permitan lograr tres metas en este sentido: (i) al menos 7000 empresas apoyadas en procesos de innovación, (ii) 25 licenciamientos tecnológicos como un indicador de innovación derivada de la investigación y (iii) lograr 600 registros de patentes



por año, solicitadas por residentes en oficina nacional y en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes -PCT.

En el 2016, un total de 2.408 empresas fueron apoyadas en procesos de innovación, logrando el 126% de cumplimiento. A 30 de junio de 2017, 324 empresas mas, suman a la meta de 1908 para la vigencia. Estos avances se han materializado a través de programas como: Alianzas por la Innovación, Sistemas de Innovación en Empresas, Fortalecimiento de reconocimiento de actores del SNCTeI, TIC, Beneficios tributarios y Pactos por la Innovación.

A continuación se describen cada uno de los programas y las acciones que se han llevado a cabo para el logro de metas estratégicas y/o programaticas (según aplique), en el marco de la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento.

- **Alianzas para la innovación**

Tabla 7. Metas programa Alianzas por la Innovación

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.250 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | 1.669 | 134% | 1.150 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | 300 | 26,1% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Este programa busca promover la cultura de la innovación empresarial, a través de la sensibilización y el desarrollo de capacidades de gestión de la innovación, que conduzcan a la ejecución de proyectos de innovación y a la formulación de proyectos que agreguen valor a las empresas.

A través del programa en 2016, se logró apoyar 1.669 empresas en procesos de innovación superando la meta para el período en un 134%. Ya para junio 30 de 2017, se han apoyado 300 empresas, discriminadas por región, así:

- Andino Amazónica: 75 empresas
- Antioquia: 86 empresas
- Caribe: 78 empresas.
- Eje cafetero: 61 empresas.

Lo anterior debido a que la gestión realizada junto con las Cámaras de Comercio ha motivado a las empresas a participar en el proceso

En esa línea para la vigencia analizada, se realizaron jornadas de sensibilización cuyo registro de asistencia fue masiva con un total de 6.524 empresas participantes. Se debe tener en cuenta que la etapa de sensibilización, es el primer componente para ingresar al Programa Alianzas y posteriormente ingresar a la etapa de formación.

Para fortalecer este último aspecto, en primer semestre de 2017, se dió cuenta del establecimiento de una metodología para el fortalecimiento de las capacidades de innovación en los empresarios en alianza con el laboratorio de creatividad e innovación "Neurocity". Dicha metodología se enmarca en las siguientes etapas:

-InnoGo: Espacio de encuentro y visibilidad entre los participantes del programa, facilitando el establecimiento de redes, a través de escenarios para la co-creación.
-Tu media Naranja Empresarial: acompañamiento en la implementación de prototipos a 8 empresas del país (una por cada Alianza).
-Propulsores de la Innovación: transferencia de conocimiento y habilidades a actores del ecosistema de innovación (espacio para facilitadores que han acompañado al programa).

- **Sistemas de innovación en empresas**

El país requiere que sus empresas puedan realmente implementar ideas e iniciativas que abran nuevos mercados y que cuenten con modelos de negocio de impacto global. Para ello este programa busca desarrollar los componentes clave



que impulsan la creación y consolidación de sistemas básicos de innovación en las empresas.

Tabla 8. Metas programa Sistemas de Innovación en empresas

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 463 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | 360 | 78% | 316 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | No aplica[5] | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Para impulsar el programa se generaron alianzas con las Cámaras de Comercio de diversas regiones, reportando 360 empresas apoyadas en procesos de innovación, logrando así un 78% de la meta establecida para 2016.

Dicho avance se sustenta a través de las convocatorias en las cuales se seleccionan empresas para que participen en procesos de entrenamiento para construir capacidades en innovación. Para la vigencia se efectuaron convocatorias en seis regiones: Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta y Manizales.

La razón por la cual no se cumplió la meta para 2016, se debe a que en el marco de la convocatoria que se realizó en las regiones no se logró congregar el número necesario de empresas para iniciar el proceso de entrenamiento.

Desde el programa para segundo semestre de 2017, se tiene previsto apoyar 316 empresas a través de la alineación con aliados y de la implementación de la estrategia de sistema de innovación empresarial.

[5] No aplica: no proyecta meta para el período analizado.



- **Fortalecimiento y reconocimiento de actores del SNCTeI**

Tabla 9. Metas programa Fortalecimiento y reconocimiento de actores del SNCTeI

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 12 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | 61 | 508% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

La meta inicial del programa era alcanzar el apoyo a un aproximado de 12 empresas; no obstante por las dinámicas de los acuerdos generados con aliados a través de la suscripción de convenios como el Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC), Ruta N y el SENA se lograron apoyar 61 empresas en procesos de innovación, logrando un considerable sobrecumplimiento en la meta de la vigencia.

Para 2017, el programa estratégico se unificó al programa Apoyo en I+D+i en el Sector Productivo.

- **Desarrollo de capacidades en transferencia de tecnología**

Este programa apoya la dinamización de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), como parte de una estrategia que permite al país contar con procesos sólidos de sensibilización y generación de capacidades para transferencia de resultados. También facilita la generación de inventarios de tecnologías con potencial para ser comercializados y la identificación de necesidades empresariales que se puedan resolver con CTeI.

Adicionalmente Colciencias ha venido trabajando en el apoyo a la creación de spin-off a nivel nacional. Hoy en día se cuenta con una comunidad de práctica de más de 60 entidades y una hoja de ruta de cómo crear estas empresas en www.spinoffcolombia.org.



Tabla 10. Metas programa Desarrollo de capacidades en transferencia de tecnología

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 licenciamientos tecnológicos apoyados | 7 | 100% | 8 licenciamientos tecnológicos apoyados | No aplica[6] | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

A través del apoyo y los esfuerzos realizados a las OTRIS y el programa de spin off Colombia, en 2016 se apoyaron 4 licenciamientos tecnológicos y 3 spin-off cumpliendo así el 100% de la meta establecida para este período,en el 2015 el resultado fue del 75 % de cumplimiento dado que se lograron 3 de 4 licenciamientos tecnológicos planificados.

El crecimiento considerable de licenciamientos en la vigencia 2016, se debió a la generación de resultados por parte de las oficinas de las OTRIs apoyadas por Colciencias en sectores estratégicos como: Financiero, Farmacéutico, Salud y Alimentos. De igual manera aportó a logro la meta la suscripción de convenios con las OTRIS de Atlántico, Santander, Antioquia, Valle y Cundinamarca, lo cual ha permitido para dar continuidad al programa de desarrollo de capacidades de transferencia tecnológico en las regiones.

Sumando a lo anterior en 2016 se registraron 30 tecnologías revisadas que incluyen los diversos estudios, estrategias de protección y comercialización de propiedad intelectual que diseñan las oficinas para el análisis de las tecnologías y su puesta a punto para el mercado. Estas prácticas han sido compartidas en la Red de OTRIs para su estandarización.

Para segundo semestre de 2017, se tiene previsto generar 8 licenciamientos tecnológicos, con cargo a la estrategia de Apoyo a las OTRI's y Spin Off y la ejecución de seguimiento a los centros de excelencia y apropiación, promovidos a través del programa TIC.

[6] No aplica: no proyecta meta para el período analizado.

- **Brigada de patentes**

Este programa representa una de las iniciativas más importantes que Colciencias desarrolló en el 2015 alrededor de la propiedad intelectual, que ayudará a enriquecer el sistema gracias a la estrategia de acompañamiento, asesoría y articulación para incentivar la protección de activos intangibles.

La información que entregan las patentes facilita la transferencia de tecnología y la inversión, de esta forma, contribuyen al surgimiento de nuevos negocios de alto contenido tecnológico. A través de la Brigada de Patentes, se busca identificar proyectos cuyos resultados tengan potencial de protección mediante patente en actores clave como instituciones de educación superior, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, empresas e inventores independientes, para luego cofinanciar el alistamiento de la solicitud de patente y su posterior presentación ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Tabla 11. Metas programa Brigada de Patentes

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 360 registros de patentes solicitadas por residentes en oficina nacional y PCT | 545 | 151% | 470 registros de patentes solicitadas por residentes en oficina nacional y PCT. | 236 | 50,2% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

El informe final de estadísticas de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio, publicado el 20 de enero de 2017, reportó 545 solicitudes de patente de invención. Este resultado da cuenta de un cumplimiento del 151% frente a la meta de 360 para la vigencia 2016.

El comportamiento de los registros de patentes ha sido creciente respecto a 2015 donde se también se superó la meta logrando 321 patentes de 300 planeadas en este periodo.



Lo anterior se debe al despliegue que se ha realizado en la operación del Fondo de protección de patentes a través de los operadores regionales en Barranquilla, Bogotá-Región, Bucaramanga, Cali y Medellín, los cuales vienen apoyando técnica y financieramente a los beneficiarios en el alistamiento de la solicitud de patente y posterior presentación ante la SIC.

A 30 de junio de 2017, se ha llevado a cabo el registro de 236 patentes, de las cuales 104 corresponden a la gestión realizada durante el primer trimestre y 132 del segundo trimestre (33 en abril, 44 en mayo y 55 en junio), logrando así un cumplimiento del 50% frente a la meta de 470 establecidas para 2017.

En este mismo período, el avance en regiones de la identificación de proyectos con resultados susceptibles de protección vía patente y radicación de solicitudes de patente ante la SIC, realizados a través de los cinco operadores regionales muestra los siguientes resultados:

- Bogotá (Brigada de patentes y fondo de patentes): 337 postulantes, 300 evaluados, aprobados temporalmente 188, rechazados temporalmente: 188
- Barranquilla (Brigada de patentes y fondo de patentes): 20 postulantes, 20 evaluados, aprobados 4, rechazados 16.
- Bucaramanga (Brigada de patentes): 19 postulantes, 19 evaluados, aprobados11, rechazados 8.
- Fondo de Patentes (Convocatoria 2017): 28 postulantes, 22 evaluados, aprobados temporalmente 22, rechazados 6.
- Cali (Brigada de patentes y fondo de patentes): 369 postulantes, 50 evaluados, aprobados temporalmente 20.
- Medellín: 102 postulantes, 51 aprobados, 51 rechazados.
- Brigada de patentes: 159 postulantes, aprobados 81, rechazados 78.

Con respecto a la convocatoria "Estrategia Nacional de Protección de Invenciones", el operador iNNpulsa decidió ampliar el tiempo de postulación hasta el 16 de junio de 2017, con el fin de aumentar el nivel de participación de diversas zonas del país. Los resultados preliminares de dicha convocatoria son los siguientes:
- Postulaciones recibidas: 135
- Postulaciones evaluadas (etapa pre viabilidad): 94



- **Programa TIC**

Este programa busca generar las condiciones para el fortalecimiento del ecosistema TIC como elemento relevante en el SNCTeI.

Tabla 12. Metas programa TIC

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 243 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | 236 | 97% | 214 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | No aplica[7] | No aplica |
| No se presentó aporte al indicador de personas sensibilizadas | No existe avance | No se presenta porcentaje de cumplimiento | 900 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | No aplica | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Para 2016, el programa TIC realizó su aporte al indicador estratégico de empresas apoyadas en procesos de innovación con 236 empresas apoyadas de las 243 empresas programadas para el período, logrando así un 97% de cumplimiento en su meta.

En 2017, se preveé apoyar 214 empresas por cuenta del desarrollo de instrumentos que han apoyado proyectos que tienen como propósito incrementar la capacidad y la actividad de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación en las TICs para su aplicación al desarrollo productivo y social del país. Esto en el marco de la alianza entre el MinTIC y Colciencias.

[7] No aplica: no proyecta meta para el período analizado.



## 2.3 Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación

Llegar a ser uno de los tres países más innovadores de América Latina tiene una condición que sobresale ante todas las demás: que el país y todos sus habitantes, indistintamente de su edad, entendiendo que el desarrollo se da y se mantiene cuando hay una generación constante de conocimiento e innovación, adicionalmente el propósito de querer ser el país más educado de Latinoamérica tiene como premisa que vivir del conocimiento es posible y además que vivir de la innovación es totalmente viable. Por esta razón, Colombia debe hacer el gran esfuerzo por considerar la CTeI su base de desarrollo.

Crear una cultura lleva años y es un proceso de gestión de cambio y es esta la razón por la cual se debe trabajar desde edades tempranas. Aquí, como en los objetivos anteriores, cantidad y calidad son importantes. Cada vez más niños, jóvenes y adultos deben entender la importancia de la CTeI, la apropiación para valorarla y saber gestionarla. Otros países del mundo iniciaron sus procesos de cambio cultural hace varias décadas y ya están recogiendo los frutos.

Dos retos se han planteado desde Colciencias para el 2018: (i) lograr la sensibilización de al menos 9 millones de personas, a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI y (ii) que 1.4 millones de niños y jóvenes se hayan apoyado en procesos de vocación científica y tecnológica. Estos dos retos se han desarrollado durante la vigencia de 2016 y 2017 a través de 5 programas estratégicos que aportan con su indicador programático a estas las dos metas estratégicas.

Los programas estratégicos que Colciencias desarrolló durante el 2016 y primer semestre de 2017 con sus principales acciones y resultados, se presentan a continuación:

- **Centros de Ciencia**

Este programa busca apoyar la creación y fortalecimiento de Centros de Ciencia en diferentes departamentos del país, con el fin de posibilitar ambientes propicios para la promoción de una cultura científica, el aprendizaje constante y el diálogo entre diferentes actores alrededor de la ciencia y la tecnología. Los Centros de

Ciencia permiten acercar a niños, jóvenes y población en general con la ciencia y sus actividades, para despertar y mantener su interés en estos temas. Se busca estimular la creación y consolidación de dichos espacios de manera que se posibiliten los procesos de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, que favorezcan el intercambio y uso del conocimiento y se estimule la participación ciudadana en CTeI.

Tabla 13. Metas programa Centros de Ciencia

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 38.900 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | 48.137 | 124% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Se construyó el documento Modelo de buenas prácticas de Sostenibilidad en Centros de Ciencia y se posibilitó el uso de la herramienta Scopio para observar y priorizar buenas prácticas de sostenibilidad en Centros de Ciencia. Adicionalmente, se publicó dentro del documento definitivo de Política de Reconocimiento de Actores, el Modelo de Reconocimiento de Centros de Ciencia en Colombia. Estos documentos están habilitados para consulta pública en la página de Colciencias.

Para avanzar en el proceso de creación y fortalecimiento de la Red de Centro de Colombia, se realizaron 5 encuentros regionales de Centros de Ciencia en las ciudades de Cali, Bogotá, Barranquilla, Manizales y Leticia, los cuales contaron con 132 asistentes. También, se realizó el Encuentro Nacional de Centros de Ciencia en la ciudad de Medellín los días 4 y 5 de octubre de 2016, al cual asistieron 86 personas.

Se realizó gestión y acompañamiento territorial para 9 proyectos de Centros de Ciencia en los departamentos de Valle del Cauca, Huila, Atlántico, Caldas, Meta, Sucre, Santander y el Distrito Capital. De igual forma, se implementó la Guía para Formulación de Proyectos de Centros de Ciencia, que permitió que los equipos formuladores presentaran los documentos técnicos con mayor solidez.



Se registró un total de 48.137 personas sensibilizadas a través de proyectos especiales, mediante el desarrollo de experiencias museológicas para procesos de apropiación social en ciencia, tecnología e innovación. El cumplimiento adicional de personas sensibilizadas, se asocia a la adición de recursos al contrato con el centro interactivo Maloka, resultado del aporte del SENA a 6 nuevas itinerancias regionales, que registraron un número de visitantes mayor al esperado.

En cuanto a la gestión territorial de centros de ciencia, a 30 de junio de 2017, se apoyó a través de mesas técnicas la presentación de los proyectos de los departamentos de Risaralda, Sucre, Amazonas, Cauca, Magdalena, Arauca y Boyacá al Fondo de CTeI del SGR.

En segundo trimestre se aprobaron desde el OCAD dos proyectos asociados con el fortalecimiento del Centros de Ciencia.

- **Atrévete**

Tabla 14. Metas programa Atrévete (A Ciencia Cierta-Ideas para el Cambio)

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 15.000 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | 17.500 | 117% | 33.000 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | 9.283 | 28% |

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional OAP (2017)

Este programa busca a través de metodologías de innovación abierta acercar la ciencia, la tecnología y la innovación a la cotidianidad de las personas y que esta sirva para responder a diversas problemáticas sociales, a partir de la participación ciudadana, el intercambio de conocimiento, el diálogo de saberes, la co-creación y el trabajo colaborativo. Aun cuando la iniciativa se realizó el año anterior, el cumplimiento de la meta se ve afectada considerando la reducción de recursos



para desarrollar la misma, motivo por el cual la Entidad apoya el cumplimiento del indicador estratégico con otros programas.

A través de la implementación del instrumento A Ciencia Cierta - producción agropecuaria, en 2016 se registró un total de 10.078 personas sensibilizadas en CTeI, 1.673 que participaron en los encuentros locales y 8.405 que se han vinculado o han sido impactadas por las comunidades ganadoras que están desarrollando los procesos de fortalecimientos de sus experiencias.

La convocatoria Ideas para el Cambio BIO logró mediante su implementación la sensibilización de 7.422 personas en temas de ciencia, tecnología e innovación a través de la financiación de 13 soluciones de ciencia y tecnología para comunidades colombianas.

En el diseño del proyecto de Agenda Ciudadana, definida como "un ejercicio de participación ciudadana y comunicación de la ciencia, que a través de una consulta nacional, presenta al público temas globales y retos específicos que pueden resolverse con aportes de la CTeI, a fin de generar capacidad de decisión para que los ciudadanos los puedan priorizar de acuerdo con su percepción", para su puesta en marcha, fue necesario establecer dinámicas de trabajo con equipos de otros países, como México y España. Se avanzó con la conceptualización del proyecto y su metodología, la cual fue socializada con Ministros de CTeI de Iberoamérica.

Respecto al Centro de Documentación y Biblioteca de Colciencias - CENDOC, se avanzó en la definición del plan de actividades, y se realizó el diagnóstico actual encontrándose en desarrollo el redimensionamiento, que se espera finalice en 2017 a fin de permitir actualizar los servicios del centro.

Para el corte del primer semestre de 2017 y en el marco del instrumento A Ciencia Cierta - BIO, se registró un avance de 9.283 personas sensibilizadas correspondientes a usuarios únicos que vistitaron el sitio web de A Ciencia Cierta. A 30 de junio de la vigencia 2017, se muestra un avance del 46% de la meta frente al 21% esperado, logrando así cumplir con lo proyectado en el período analizado.

Se lleva a cabo el cierre de 10 fortalecimientos y con ello se termina esta fase del concurso A Ciencia Cierta. Los cierres mencionados son a cabo son: Subachoque, Cundinamarca; Cañasgordas y Marinilla, Antioquia; San Vicente de Chucuri,



Santander; Carmen de Bolívar, Bolívar; Riosucio, Caldas; Quimbaya, Quindío; Neiva, Huila; Dagúa, Valle del Cauca; y Sogamoso, Boyacá.

De igual forma en este primer semestre se consolidaron los términos de referencia para la "Convocatoria Ideas para el cambio - Ciencia y TIC para la paz" la cual tiene por objeto apoyar procesos de apropiación social de la CTeI que desarrollen soluciones desde la Ciencia, la Tecnología y las TIC, para dar respuesta a los retos propuestos en diez (10) Sujetos de Reparación Colectiva, articulados a los objetivos de desarrollo sostenible y los planes integrales de reparación.

- **Difusión**

Este programa estratégico propone generar un discurso desde la información y la inspiración para abrir canales de varias vías de comunicación con quienes consumen y producen nuevos y más contenidos derivados de las premisas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 15. Metas programa Difusión

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.000.000 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | 1.355.045 | 136% | 1.623.480 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | 724.967 | 45% |

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional OAP (2017)

Durante 2016 se diseñó e implementó la estrategia *Todo Es Ciencia*, que reúne las diferentes acciones contempladas dentro del programa de difusión y que a través de su plataforma web y a partir de una lógica de navegación intuitiva inspirada en el método científico, invita al público a interactuar con los contenidos multiformato dirigidos a distintas audiencias según sus necesidades, además de

ser ventana de contenidos de aliados que también están haciendo Difusión de la CTeI en el país y la regional.

El programa de Difusión al igual que el programa Atrévete tuvo una reducción significativa en los recursos en la vigencia 2016, aún bajo este escenario se desarrollaron acciones de difusión que permitieron la sensibilización de 1.355.045 personas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI:

Se adelantó la realización (Preproducción, producción y posproducción) de dos capítulos documentales enmarcados en las expediciones del programa Colombia Bio en Santander y Sea Flower.

Se registraron 22 capítulos producidos de la iniciativa Fórmulas de Cambio, con los que se alcanzó a sensibilizar a un total de 398.788 personas en la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se concretaron alianzas estratégicas con Señal Colombia y Canal Trece para hacer difusión a los contenidos.

Para la iniciativa de Científico por un Día, se adelantó la producción de 12 capítulos y material convergente. Por otra parte, se realizó la producción de 15 cápsulas de video enmarcadas en la serie para televisión Misión Ciencia.

Para Ciencia Cotidiana, a partir de la producción y difusión de contenidos y la activación presencial que busca cautivar la atención de un público adolescente, con respecto a temas científicos, se registra un total de 956.257 personas sensibilizadas mediante esta iniciativa. Adicionalmente, se diseñó e implementó la estrategia regional de charlas presenciales "Ruta de la Ciencia".

La consecución de alianzas con diferentes medios de comunicación aumentó el resultado de personas sensibilizadas frente a lo planeado inicialmente donde no se contaba con una línea base para predecir el impacto de las diferentes intervenciones realizadas. Debido al comportamiento observado, se plantea realizar un ajuste, aumentando la meta de personas sensibilizadas para las siguientes vigencias, contemplando diferentes niveles de sensibilización.

Como elemento que le suma a la gestión desde estas iniciativas, el programa TIC de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, hace un aporte considerable al objetivo de sensibilizar personas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI. Desde allí se registra en este programa estratégico un total de 2.343



personas sensibilizadas en la importancia de CTeI mediante las convocatorias desarrolladas conjuntamente con el MinTIC.

Como resultado final de toda la gestión institucional se obtiene un resultado en la meta del 135% justificado en las 1.423.025 personas sensibilizadas desde las diferentes estrategias institucionales y que permiten a la Entidad considerar el hecho de subir su meta institucional en la vigencia de 2017.

Durante el periodo del primer semestre de 2017 se logró un total de 724.967 personas sensibilizadas de las cuales 215.268 que corresponde a transmisiones a través de televisión de la iniciativa denominada "Científico por un Dia" y 509.699 a partir de la iniciativa "Formulas del Cambio". De esta manera se muestra un avance en meta del programa del 45%.

Así mismo, se grabó un nuevo capítulo de la serie documental "Fórmulas de Cambio". En esa línea se concretaron nuevas alianzas con canales regionales para la emisión de la serie que ya cuenta con TELECARIBE, TELECAFÉ, CANAL TRO, TELEPACÍFICO, TELEANTIOQUIA Y TELEMEDELLÍN como ventanas para la difusión de esta acción.

Por su parte, se posprodujeron 4 capítulos de la serie documental de Colombia BIO, los cuales a la fecha de este reporte se encuentran en proceso de finalización. Las expediciones durante las que se hicieron los documentales fueron: Caquetá, Vichada, Chibiriquete y Chocó.

Respecto a al estrategia Todo es Ciencia, en el segundo trimestre de 2017 se realizaron 46 clips, a través de un formato que cuenta historias asociadas a la CTeI en menos de un minuto de duración.

- **Ondas**

De acuerdo con el PND 2014-2018, para incentivar la vocación científica en niños y jóvenes, se requiere comprender que la cultura empieza desde la educación primaria y secundaria. En este sentido, el Programa Ondas dinamiza los procesos de investigación desde preguntas formuladas por niños y jóvenes. Adicionalmente, busca fomentar una cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación en niños y jóvenes de la población colombiana.



Tabla 16. Metas programa Ondas

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 597.600 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica | 340.495 | 57% | 320.000 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica | 162.783 | 51% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

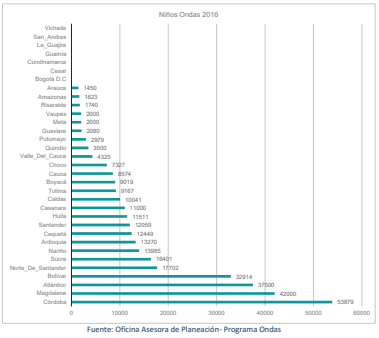
Desde el 2011 hasta la vigencia de 2016 se han beneficiado a 4.263.489 niños y jóvenes en procesos de vocación científica y tecnológica a través de este Programa el cual es el que más aporta a esta meta estratégica.

Se registra para el programa un total de 339.267 niños jóvenes y apoyados mediante los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y con los convenios de cooperación suscritos entre Colciencias y algunos departamentos. Pese a tener múltiples intentos para lograr cerrar los acuerdos regionales no fue posible lograr los recursos de algunas regiones por situaciones que afectaron en el tiempo la decisión de la firma y legalización de los mismos. Gracias a la gestión de Colciencias, el Programa Ondas quedó priorizado en los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTeI - PAEDs de Chocó, Nariño, Meta y Risaralda.

Los cuatro proyectos especiales que perseguían la generación de actividades con aliados del sector público y privado para complementar los objetivos del Programa Ondas correspondieron a Cambio climático, Wiñay, Aventura Bio y Samsung. La implementación de los clubes de ciencias en 2016 cerró con un total de 1.228 niños y jóvenes apoyados. Se desarrollaron 60 clubes en los departamentos de: Antioquia, Cundinamarca, Nariño, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y Huila.



Gráfica 3 Niños y jóvenes apoyados por el programa ondas distribuidos departamento




Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Programa Ondas

Este Programa cuenta con otras iniciativas que aportan desde el aspecto de gestión institucional al indicador y que apalancan la entrada del mismo en las regiones. Al respecto de estos programas se puede resaltar lo siguiente:

Celebración de los 15 años del programa Ondas; se realizó la producción del libro Historias de Vida Ondas 15 años, que integra 41 historias y ya se encuentra en versión digital. La versión impresa se generará en el primer trimestre de 2017.

Con el ánimo de actualizar los lineamientos para los actores y necesidades del Programa Ondas, se realizaron tres encuentros taller con coordinadores departamentales, docentes destacados y asesores del Programa Ondas, buscando recoger información y sugerencias para los lineamientos. Finalmente, se revisó el

material pedagógico producido en los departamentos para su posible inclusión en los lineamientos y se definió la estructura de las seis cartillas con orientaciones y lineamientos del programa, los cuales se continuarán trabajando en el 2017.

Frente a la Comunidad Ondas, se logró un avance del 90% en su desarrollo, el 10% restante hace parte de unos ajustes con base en la aplicación móvil y diseños de logotipos, avatares y ambientes. Se espera contar con este valioso instrumento en la vigencia 2017. Frente al Sistema de Información, se realizó la validación de la matriz de roles con las regiones, ya que se desea integrar y tener datos de toda la comunidad de beneficiarios Ondas en el país.

En el marco de la medición del indicador de niños y jóvenes en procesos de vocación cientfica y tecnológica, para el corte al segundo trimestre de 2017 se han apoyado 162.783 niños desde las iniciativas estratégicas de gestión territorial, implementación de la Comunidad Ondas y proyectos especiales. Con esto, en el período analizado se presenta un cumplimiento del 51% frente a la meta establecida para el año.

En cuanto a proyectos especiales (estrategias que fomentan la cultuta de la CTeI con niños y jóvenes del país en articulación con otros actores del SNCTeI), durante el segundo trimestre se realizaron actividades de gestión pedagógica y administrativa para el inicio de la implementación del proyecto Wiñay. Esto implicó un ajuste pedagógico, edición y diagramación de material, así como la gestión de las contrataciones de los profesionales encargados de la implementación en campo (Amazonas).

Con relación a los lineamientos pedagógicos y metodológicos del programa, en este período se culminó el conjunto de seis (6) publicaciones que conforman el paquete de lineamientos Ondas. Esto incluyó actividades de revisión, elaboración de observaciones y ajustes, así como el seguimiento al trabajo editorial.

Finalmente, respecto a la implementación de la plataforma "Comunidad Héroes Ondas" a 30 de junio se revisaron aspectos técnicos y validaciones con usuarios para su publicación, de manera que se garantice una satisfactoria salida en producción.



- **Jóvenes Investigadores e Innovadores**

Jóvenes Investigadores busca generar el acercamiento de jóvenes profesionales colombianos con la investigación y la innovación, a través de su vinculación a grupos de investigación mediante una beca – pasantia; promueve además la formación y fortalecimiento de las habilidades técnicas y vocacionales de los jóvenes para su ingreso y/o permanencia en el SNCTI[8].

La estrategia está dirigida a empresas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, universidades, instituciones públicas o privadas y demás entidades del SNCTI, y jóvenes que se presenten con interés y capacidades en el campo de la investigación científica y la innovación, que tengan expectativas de continuar su formación a nivel doctoral.

Tabla 17. Metas programa Jóvenes Investigadores

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.900 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica | 720 | 38% | 31.247 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica | 43 | 0,14% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

De acuerdo con el PND 2014-2018, lograr que cada vez más jóvenes vean en la generación de conocimiento y en la innovación, una opción para su proyecto de vida y laboral es fundamental para fortalecer la cultura científica e innovadora en el país. Nunca antes ha habido tanta población joven en el mundo y su existencia representa una oportunidad y un reto para el futuro. De las capacidades que adquieran los jóvenes hoy, dependen las condiciones económicas del país en el futuro.

[8] Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación – 2015. P. 26



Mediante la convocatoria 761-2016 de Colciencias, se logró adjudicación de 265 becas-pasantía para jóvenes investigadores, en diferentes entidades del Sistema Nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Adicionalmente, buscando lograr alianzas que permitan incrementar el número de beneficiarios, Colciencias y el SENA desarrollaron la convocatoria 743-2016 que tuvo como resultado 145 jóvenes beneficiarios. Finalmente se dio apertura a una nueva convocatoria con el SENA para asignar el beneficio a jóvenes investigadores e innovadores en las modalidades especiales de formación técnica, tecnológica y profesional, que se encuentren en etapa o semestre de práctica.

Es importante tener en cuenta que para 2016 no se cumplió la expectativa frente a los resultados esperados por parte de la estrategia en gestión territorial. Se realizaron contactos con los departamentos priorizados para formulación y ejecución del proyecto Jóvenes Investigadores e Innovadores y se formalizó el proyecto tipo de para este programa. Se logró la inclusión del programa en los PAED de los departamentos de Sucre, La Guajira, Huila y Risaralda. Adicionalmente se brindó apoyo en la gestión de formulación de los proyectos de los departamentos de Sucre, Risaralda y Huila.

Frente al relacionamiento con actores nacionales, se llevaron a cabo acciones de articulación con el SENA en la línea de Cultura para la Innovación con la participación de 141 instructores y 262 jóvenes aprendices en procesos de formación en innovación. Por otra parte, en el marco del convenio 314-2012 suscrito entre COLCIENCIAS y 8 universidades del país para premiar a jóvenes con las mejores tesis de grado, ganadores del Concurso Nacional Otto de Greiff, se registra el otorgamiento de 4 becas-pasantía para vinculación mediante proyectos de investigación.

Por otra parte, se realizaron gestiones con privados como Pfizer, Pepsi Co, Fundación El Nogal y entidades públicas como Ministerio de Trabajo, MinTic y Ministerio de Ambiente para fortalecer el programa. Con semilleros de investigación se generaron acercamientos con el fin de escuchar sus propuestas y definir posibles líneas de trabajo.

Adicionalmente a todas las anteriores iniciativas de la Dirección de Mentalidad y Cultura, se registra un aporte de 48 jóvenes investigadores desde el programa de



formación de capital humano con las convocatorias de formación de alto nivel con el departamento de Norte de Santander. En la vigencia de 2017 se espera tener un mayor aporte con las convocatorias regionales que tienen el componente de jóvenes investigadores, abiertas en 2016 y con cierre en el primer semestre de 2017.

A 30 de junio de 2017, se reportaron 43 jóvenes apoyados por cuenta de la iniciativa estratégica aliados nexo global, quienes llevarán a cabo su pasantía de investigación en Estados Unidos. Este apoyo se realiza a través del Convenio con Partners of the Americas. El discriminado de estudiantes por institución es la siguiente: Instituto Tecnologico Metropolitano: 10; Tecnologico de Antioquia - Institución Universitaria: 12; Universidad del Norte: 6; Universidad del Tolima: 9 Institución Universitaria Juan N. Corpas: 6.

Frente a la convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores - Alianza SENA 2016 -2017, al 30 de junio de 2017 se consolidó (previo proceso de evaluación de propuestas recibidas y surtido el periodo de subsanación) el banco definitivo de elegibles y se publico en página el día 28 de abril de 2017, el cual como resultado presentó un total de 24 instituciones que corresponden a 24 jóvenes investigadores elegibles.

Con respecto a la estrategia de la generación de alianzas con entidades afines al Programa Jóvenes Investigadores, se realizaron acercamientos con la Oficina de Posconflicto de la Presidencia, presentando la convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores por la Paz.

En el marco de la celebración de los 22 años del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores, en el mes de junio se realizó el Evento de Articulación del Programa con las IES, donde se discutió sobre oportunidades de mejora, así como retos e iniciativas en vocaciones científicas para jóvenes de pregrado.

- **Nexo Global**

NEXO Global se define como un "Programa de movilidad internacional dirigido a estudiantes de pregrado en áreas STEM + A (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Ciencias Agropecuarias, por sus siglas en inglés) que busca brindarles la oportunidad a los mejores estudiantes para que realicen una pasantía

internacional de hasta 6 meses en las mejores universidades del mundo, centros de investigación o en empresas que tengan un enfoque en ciencia, desarrollo tecnológico o innovación".

Tabla 18. Metas programa Nexo Global

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 500 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica | 38 | 8% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Este es un programa joven que fue diseñado en el 2015 e inició formalmente en enero de 2016 con la movilidad de 40 estudiantes de la Universidad de Nacional de las Sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira para realizar sus pasantías de investigación en las universidades de Cornell y Purdue en los Estados Unidos.

Algunos logros obtenidos a partir de esta primera fase son:

- El 98% de los estudiantes NEXO Global manifestaron su voluntad de continuar con su carrera científica.
- Durante la pasantía, se estableció un relacionamiento entre tutores de Colombia y Estados Unidos. El 55% de los tutores de las Universidades de Purdue y Cornell se mostraron interesados en desarrollar contacto con los tutores de los estudiantes en Colombia, posterior a la movilidad del joven beneficiario de Nexo Global.
- Comunicación efectiva entre estudiantes con tutores: En la evaluación general del desempeño de los estudiantes en sus laboratorios, los tutores consideraron al final del programa un 92% de probabilidad que aceptarían al estudiante como un aspirante a doctorado para que trabaje en su laboratorio.



- Se fortaleció la competencia en segunda lengua (Inglés) de los 40 estudiantes. Al final del semestre los estudiantes tuvieron una calificación promedio sobre 4,5 en una escala de 1 a 5.
- Los 40 estudiantes terminaron de forma satisfactoria sus proyectos de investigación.

Adicionalmente, 4 estudiantes que participaron en esta primera fase recibieron una beca por parte de la universidad de Purdue para continuar sus estudios de Doctorado.

En el 2016, se realizó la gestión territorial para la adopción e implementación del Programa NEXO Global en diferentes departamentos, logrando su priorización en 9 de los Planes y Acuerdos Departamentales – PAEDS suscritos (Huila, Caldas, Atlántico, Sucre, Bolívar, Valle, Tolima, Magdalena y Cesar); así mismo se realiza el acompañamiento a 7 departamentos (Caldas, Bolívar, Sucre, Cesar, Huila, Valle del Cauca y Santander), para la formulación de "Proyectos Tipo" relacionados con este programa y en la elección de la Universidad Extranjera.

Se logró consolidar la alianza Colciencias, Partners of the Americas - Sapiencia mediante un convenio especial de cooperación para promover la movilidad bidireccional entre IES de Colombia y Estados Unidos.

Se resalta el aporte de 38 jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica a través de las convocatorias de jóvenes ingenieros Francia y Alemania, del programa estratégico de circulación de conocimiento y prácticas innovadoras en un escenario global, los cuales contribuyen a la meta del objetivo estratégico de jóvenes apoyados en procesos de CTeI.

En este caso de la iniciativa Nexo Global aún cuando para la vigencia de 2017 se incorpora a la iniciativa jóvenes investigadores en donde se reportaron 43 jóvenes apoyados por cuenta de la iniciativa estratégica aliados nexo global ya mencionados anteriormente en el capítulo de Jóvenes Investigadores.



### 2.4 Desarrollar un sistema e institucionalidad habilitante para la CTeI

Una condición indispensable para lograr que la CTeI sea la base del desarrollo social y de la competitividad, es que efectivamente se cuente con la institucionalidad adecuada y con un ecosistema que promueva la generación de conocimiento y de innovación en sentido más amplio. Precisamente por ello, el Gobierno Nacional como un todo, debe avanzar en una serie de estrategias que hagan posible contar con un mejor entorno. Colciencias por su parte, ha establecido para este objetivo, tres programas estratégicos:

- **Pactos por la innovación**

Esta estrategia busca articular los actores del ecosistema de innovación en las regiones e incrementar la inversión por parte de las empresas en I+D+i para ser más competitivas. A 2018, Colciencias espera firmar 8 pactos, uno por cada una de las principales ciudades del país.

Tabla 19. Metas programa Pacto por la Innovación

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 90 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | 82 | 91% | 100 empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias | No aplica[9] | No aplica |
| 3 Ciudades con pacto por la innovación en ejecución | 3 | 100% | 2 Ciudades con pacto por la innovación en ejecución | 1 | 2 |
| 0 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | Este programa en 2016, no aportó a meta. | No se presenta porcentaje de cumplimiento | 300 personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTeI | No aplica[10] | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

[9] No aplica: no proyecta meta para el período analizado.
[10] No aplica: no proyecta meta para el período analizado.



En el 2016 se logró en un 91% la meta planteada; es decir, Colciencias, apoyó 82 de 90 empresas en procesos de innovación, a través de la plataforma SUNN[11]. Esta plataforma ofrece herramientas de búsqueda de innovación, creada para reunir en una sola red startups, inversionistas, empresas y grupos de investigación y desarrollo, conectando oferta y demanda de innovación, permitiendo de manera dinámica y eficiente. Dicha plataforma ofrece la posibilidad de conectarse a nivel mundial con los actores anteriormente mencionados.

Por su parte, en esta vigencia se lograron un total de seis ciudades con la estrategia de Pactos por la Innovación en ejecución (Cúcuta, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Bogotá y Eje Cafetero), cuyo número de organizaciones firmantes se lista como sigue:

- 1107 organizaciones firmantes en las seis ciudades con pacto por la innovación en ejecución,
- 84 organizaciones firmantes en Norte de Santander,
- 39 organizaciones firmantes en Santander,
- 34 organizaciones firmantes en el Valle del Cauca,
- 84 organizaciones firmantes en el Atlántico
- 534 organizaciones firmantes en la Ciudad- Región de Bogotá y,
- 332 organizaciones firmantes en la ciudad región del Eje cafetero

Para primer semestre de 2017, se logró concretar una ciudad más con pacto por la innovación, logrando así un total de 7 ciudades con pacto en ejecución en lo que lleva del cuatrenio.

La firma del pacto se formalizó a través del evento del lanzamiento de la estrategia de Pacto por la Innovación en los llanos Orientales, el cual cuenta como operador regional a la Cámara de Comercio de Villavicencio y tiene como objetivo vincular a 100 organizaciones firmenates del pacto en el área de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Villavicencio la cual comprende los departamentos de Meta, Vichada, Guainía y Vaupes.

Para este período se tenia previsto legalizar el pacto con la ciudad de Cartagena; no obstante por temas de indole administrativo el evento de lanzamiento debió posponerse para el segundo semestre de 2017.

[11] SUNN es propiedad intelectual de Four Innovation S.L. 4i Latam y nace de la colaboración entre esta compañía y Ruta N.

- **Beneficios tributarios para ciencia, tecnología e innovación**

Otro programa desarrollado para fomentar actividades de I+D+i como medio para mejorar la competitividad de las empresas en alianza con los actores del sistema, es el programa de beneficios tributarios. A través de este, los grupos o centros de investigación pueden obtener exención del IVA por importación de equipos destinados a proyectos de CTeI y las empresas pueden acceder a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional provenientes de proyectos calificados (el personal), deducciones por inversión en proyectos desarrollados por personas naturales o jurídicas con el aval de grupos o centros reconocidos, deducciones por donación en proyectos de centros reconocidos o instituciones de educación y renta exenta por nuevos productos de software nacional con alto contenido científico o tecnológico.

Tabla 20. Metas programa Beneficios tributarios para ciencia, tecnología e innovación por la Innovación

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 80% de asignación del cupo de inversión para deducción tributaria | 100% | 125% | 80% de asignación del cupo de inversión para deducción tributaria | 9.28% | 9,28% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

En el 2016, el cupo aprobado fue de 500 mil millones de pesos para ser utilizado por las empresas a través de las opciones mencionadas en el párrafo anterior. La meta era llegar a utilizar el 80% de ese cupo y se este porcentaje se superó llegando así a un 100%. Este comportamiento ha sido ascendente frente a lo ejecutado en 2015 donde la meta establecida fue de 70% de asignación y la ejecución la supero en casi 10 puntos.

Es importante que el comportamiento de este indicador, se ha dado partir del despliegue de la estrategia de formación de proyectos en beneficios tributarios



que preparó 91 empresas en temas relacionados con la formulación de proyectos de CTeI.

Para 2017, en la sesión del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios realizada para el primer semestre, se aprobaron un total de 27 proyectos por un valor de $ 55.663.114.260 pesos, equivalente al 9.28% del cupo disponible para el año 2017 (600.000 millones de pesos).

Un factor importante para el éxito en la asignación del cupo ha sido la gestión de la racionalización de trámites, logrando una reducción importante en pasos y requisitos para que las empresas que inviertan en I+D+i apliquen a algunas de las tipologías de beneficios tributarios establecidas

- **Diseño y evaluación de políticas de CteI**

Tabla 21. Tabla Metas del programa de Diseño y Evaluación de Políticas de CteI

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 Políticas CTeI aprobadas | 3 | 100% | 2 Políticas CTeI aprobadas | No aplica[12] | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

El país requiere una visión de largo plazo para la CTeI como motor de desarrollo económico y social. Para ello, en 2016 se formularon y aprobaron tres (3) documentos de políticas , uno de ellas se venía trabajando desde el 2015 y corresponde a la Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, la cual después de ser sometida a consulta y revisión de las partes interesadas de la ciudadanía en general, fue aprobada a nivel institucional toda vez que la entidad respaldó el contenido del documento y se consideraron cumplidas las

[12] No aplica: no se presenta meta programada para este período.



responsabilidades y gestiones que le caben a la misma en el proceso de su formulación.

Así mismo, en el segundo semestre de 2016 fueron publicados y adoptados por resolución dos nuevos documentos de Política de CTeI. El primero de ellos es la Política para aumentar el impacto de las publicaciones científicas nacionales (Resolución 790 de 2016), en el marco de la cual se actualiza el Publindex, modelo de clasificación de revistas científicas nacionales que estaba vigente hacía más de 20 años. El segundo documento aprobado fue la Política de Actores del SNCTeI (resolución 1473 de 2016), en el marco de la cual se amplian y actualizan los procesos de reconocimiento de actores del SNCTeI, entre otros.

La gestión realizada en torno al tema de diseño y evaluación de política ha venido consolidándose, logrando de esta manera pasar de uno (1) en 2015 a tres (3) documentos de política en 2016.

Sumado a lo anterior, en esta vigencia se avanzó en el desarrollo de cuatro (4) estudios y/o evaluaciones, a saber: i) Evaluación del Programa Ondas que entregó los resultados de la evaluación, ii) Estudio para realizar medidas relativas sobre la producción científica y de desarrollo tecnológico reportada por los grupos de investigación del país, para este estudio se tiene un plan de trabajo una la propuesta metodológica para realizar el análisis relativo de producción científica y de desarrollo tecnológico reportado por los grupos de investigación, iii) Estudio para identificar la demanda potencial de las universidades por doctores graduados para el cual se finalizó el proceso de contratación, y iv) se contrató con el Observatorio de ciencia y tecnología OCYT un estudio sobre percepciones, intereses y capacidades de los investigadores para la ciencia abierta, el cual finaliza en la vigencia 2017.

Por otra parte, Colciencias en 2016 participó en la sesión ordinaria 109 del Comité de Política Científica y Tecnológica (CSTP) de la OCDE en la ciudad de París, donde se presentaron a los miembros del comité los avances de los diferentes proyectos adelantados por los diferentes grupos de trabajo del CSTP y en donde la Entidad generó aportes importantes en el marco de hacer parte de esta comunidad.

En segundo semestre de2017, se tiene previsto el diseño y puesta en marcha de dos políticas de CteI; no obstante los avances frente al tema son los siguientes:



- Desde la Dirección de Fomento a la Investigación se avanzó frente a la Política de ética, bioética e integridad científica, publicando el decreto reglamentario que determinó los mecanismos y procedimientos de postulación y selección de miembros que integran el Consejo Nacional de Bioética.
- Sobre la formulación de una política nacional de ciencia abierta con una estrategia de implementación por fases, se avanzó en el documento de la fase de diagnóstico ya que están pendientes los resultados del estudio normativo. A la fecha se cuenta con el estudio realizado por el Observatorio de Ciencia y Tecnología, el documento de trabajo CIENCIA ABIERTA y los documentos de benchmarking.

- **Desarrollo de capacidades para diseño y evaluación de políticas en los actores del SNCTeI**

Tabla 22. Metas del programa Desarrollo de capacidades para el diseño y evaluación de políticas del SNCTeI

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 4 acciones de fortalecimiento de capacidades desarrolladas | 4 | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Este programa estratégico nació en 2016 y busca generar los espacios a través de los cuales se desarrollen capacidades para la formulación y evaluación de políticas públicas en CteI. Para 2016 se estableció una meta de cuatro (4) acciones para el fortalecimiento de capacidades, las cuales fueron cumplidas en 100%. A continuación se describen los avances en este tema:

- En primer semestre de 2016, se realizó un curso sobre Política CTeI, derivado del convenio existente entre la Unidad de Diseño y Evaluación de Política (UDEP) CTeI y la Universidad de Sussex en Inglaterra con el Science Policy Research Unit (SPRU). El curso se realizó en el transcurso de la semana del 18 al 22 de abril y los contenidos temáticos eran sobre la política CTeI. Al curso asistieron actores del SNCTeI, como representantes del DNP, MinCIT, MEN, MinAgro, MinTIC, Ruta N, Tecnova, Connect Bogotá, además de las personas de Colciencias.

- Para este mismo período, se llevó a cabo el evento "El Estado de la Ciencia en Colombia", organizado por Foros Semana y contó con la participación de más de 250 personas. El tema del evento fue el uso de métricas e indicadores para la evaluación y medición de la actividad científica. Además de presentar resultados de la convocatoria 737 de 2015 y un balance de las experiencias de evaluación en la entidad los últimos 20 años, se presentó una nueva política para mejorar el impacto de las publicaciones científicas seriadas de autores colombianos.

- En segundo semestre de la vigencia 2016, se efectuó una capacitación bajo la metodología de mentiría, consistente en una orientación por parte de profesores de SPRU a proyectos específicos. La selección de los proyectos fue realizada por la Unidad de Política a partir de las propuestas que enviaron los participantes en el curso que sobre Diseño y Evaluación de Políticas, se realizó durante el primer semestre. En total se seleccionaron 4 proyectos.

- Se desarrolló una acción de fortalecimiento de capacidades mediante la realización de 6 conversatorios sobre un tema particular de la política de CTeI, en cada caso se invitó un experto externo en el tema correspondiente, con quien los asistentes podían entablar un diálogo sobre aspectos de interés. Los conversatorios desarrollados fueron: i) Bioprospección en Colombia, ii) El estado emprendedor y la política pública de CTeI, iii) Modelos de generación de conocimiento e innovación en tres sectores productivos, iv) Oportunidades de cooperación I+D Nanotecnología y Biotecnología, v) Hacia una política de Ciencia Abierta y vii) Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe: Desafíos al 2030.

Frente a la gestión realizada, se recomienda dar visibilidad a las acciones adelantadas desde la UDEP, de manera que tanto la comunidad Colciencias como las partes interesadas se enteren de los avances que como cabeza de sector está adelantando Colciencias para el diseño y evaluación de política de CTeI.



- **Facultad de Doctrina**

Tabla 23. Metas del programa Facultad de Doctrina

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 50% de consultas atendidas por Colciencias como autoridad doctrinaria en la mitad del tiempo de Ley | 58 | 116% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Colciencias ha logrado posicionarse como el referente en consultas sobre actividades de CTeI, de manera previa a la contratación por parte de entidades públicas o privadas.

Es por esto, que buscando fortalecer la función de la Entidad para expedir conceptos a las consultas o requerimientos recibidos de la ciudadanía y las áreas de Colciencias en materia de contratación de CTeI, se recibieron y emitieron 58 conceptos en la mitad del tiempo establecido por la Ley en diferentes temáticas asociadas a convocatorias, convenios, posibles adendas y ejecución de contratos de CTeI, sobrepasando la meta para la vigencia 2016.

Aunado a lo anterior, como mecanismo para reducir y generar claridad frente a los actores internos y externos de la Entidad, se realizó un banco de preguntas frecuentes como referente previo a elevar consultas a Colciencias, que se puede consultar en la página web de la Entidad.

Basados en el destacado comportamiento del indicador del programa, se recomienda reformular la meta que permita plantear nuevos retos frente a la respuesta a requerimientos de Colciencias como autoridad doctrinaria.

- **Producción Normativa**

Colciencias ha venido trabajando en la identificación de temas que en materia de CTeI se presenten en el ámbito nacional, que sean objeto de la emisión de un acto administrativo o de un proyecto de Ley. Este proceso inicia con la identificación de los temas objeto de producción normativa, continúa con la puesta en conocimiento del tema a los actores interesados en el sistema y termina con la elaboración de un concepto que contenga la posición de Colciencias o la



elaboración de un proyecto de decreto o de ley que pueda contribuir al mejoramiento de la calidad, eficiencia o efectividad del SNCTeI.

Tabla 24. Metas del programa Producción Normativa

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 100% de propuestas normativas presentadas a partir de las necesidades identificadas | 100% | 100% |
| 84% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 84% | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Es por esto que en 2016, se pusieron a consideración 4 proyectos de decreto en temas relacionados con las competencias de Colciencias o con temas relativos a la institucionalidad y los actores del SNCTeI, las cuales correspondieron a: i) Reglamentación del artículo 19 de la Ley 1286 de 2009 en materia de CODECTI, ii) Reglamentación del artículo 10 de la Ley 1753 de 2015 en materia de cesión de derechos de propiedad intelectual en proyectos de investigación y desarrollo y en proyectos TIC que hayan sido financiados con cargo a recursos públicos, iii) Reglamentación del artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, en materia de planes y acuerdos estratégicos (Nación/Territorio) en materia de CTeI - PAED y iv) Reglamentación de la Ley 1374 de 2010, en materia de mecanismos de postulación e integración de ternas para selección de miembros del Consejo Nacional de Bioética.

De esta manera Colciencias ha presentado un notable en crecimiento pasando de una (1) propuesta normativa en 2015 a cuatro (4) en 2016, consolidando así a la Entidad como líder en la generación de normatividad en temas relacionados con la CTeI.

Frente al tema de cumplimiento de los requisitos de transparencia desde el programa, en 2016 se registró un avance del 84% reflejado en las siguientes acciones: i) Fortalecimiento de la Política de Comportamiento Ético, ii) formulación de lineamientos para salvaguardar la información confidencial, iii) Definición de un instrumento para definir objetos de contratación conforme a la complejidad de la adquisición, iv) optimización del proceso de supervisión y seguimiento a



contratos y convenios y v) actualización del formato de inexistencia de conflictos de intereses.

Para 2017, el programa de "Producción Normativa" no continuó; sin embargo algunos de sus componentes se incorporaron al programa estratégico denominada "Cero Improvisación".

### 2.5 Desarrollar proyectos estratégicos y de impacto en CTeI a través de la articulación de recursos de la nación, los departamentos y otros actores

Este objetivo busca incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso y apropiación, del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general. El Acto Legislativo 005 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías (SGR), abriendo una oportunidad de destinar las regalías obtenidas por la explotación de los recursos no renovables en el país para la construcción de capacidades regionales. Es así como se establece la creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) con una asignación del 10% del SGR. En este nuevo contexto para la CTeI, Colciencias como entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de CTeI, a lo largo del año 2016 y en 2017, lideró los siguientes programas estratégicos:

- **Articulación entre la nación, los departamentos y otros actores para la concertación, suscripción y sostenibilidad de los Planes y Acuerdos Estratégicos departamentales en CTeI**

Tabla 25. Metas programa Nexo Global Metas

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 13 planes y acuerdos suscritos | 10 | 77% |
| 20 planes y acuerdos ratificados | 12 | 60% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Este programa nace de la necesidad de articular la política de CTeI entre el Gobierno Nacional y las regiones. Tiene como principal objetivo desarrollar las acciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1753 de 2015, el cual establece los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, como el instrumento a través del cual los Departamentos, el Distrito Capital y el Gobierno Nacional, liderado por Colciencias, articulan esfuerzos y recursos, e identifican y priorizan proyectos para el cumplimiento de las metas que el pais ha fijado en CTeI.

De acuerdo con este contexto y considerando la gestión durante la vigencia de 2016 se logró realizar la construcción de 10 Planes y Acuerdos Estratégicos en Ciencia, Tecnología e Innovación – PAED, para los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, Sucre, Antioquia, Nariño, Meta, Chocó, Risaralda, Arauca y el distrito capital Bogotá D.C., que aportaron a la meta propuesta para el año 2016. Se realizaron gestiones pertinentes desde Colciencias con otros departamentos para lograr suscribir los demás acuerdos, sin embargo se presentaron dificultades en el relacionamiento con los entes territoriales por los cambios de gobiernos departamentales.

Por otra parte, se logra realizar la actualización/ratificación de 12 Planes y Acuerdos Estratégicos en Ciencia, Tecnología e Innovación – PAED, firmados en el año 2015, para los departamentos de Guainía, Putumayo, Magdalena, Amazonas, Guaviare, Huila, Bolívar, Córdoba, Tolima, Santander, Norte de Santander y Boyacá, cumpliendo en un 60% la meta propuesta para el año 2016. Desde Colciencias se tomaron las acciones necesarias para la ratificación - actualización, sin embargo no se observó el interés frente al tema en algunos entes territoriales. Todo lo anterior responde a una estrategia de sensibilización, socialización y acompañamiento, que integra a Gestión Territorial y a la Dirección de Colciencias, con los entes territoriales para avanzar en la suscripción de PAEDs.

Adicionalmente, por solicitud del OCAD del FCTeI, se adelantó un proyecto de Decreto entre Presidencia de la República, DNP y Colciencias, que reglamenta los PAEDs, con lo cual se agiliza y se otorga mayor credibilidad en el proceso de suscripción y actualización, además de hacer normativo el hecho de contar con PAEDs en aquellos departamentos que aún no cuentan con este instrumento y que para 2017 por normatividad deben tenerlo, estos departamentos son Vichada, Vaupés y Quindío los cuales se encuentran trabajando en la elaboración del documento.



- **Capacidades para la formulación y estructuración de proyectos en CTeI**

Este programa busca proveer herramientas a los Departamentos y al Distrito Capital, para fortalecer las capacidades en formulación y estructuración de proyectos que permitan facilitar el acceso a los recursos disponibles, especialmente del FCTeI del SGR dando cumplimiento a lo estipulado desde el 2015 y fortaleciendo la continuidad de lo ya creado en esa vigencia.

Como parte de la gestión que se realizó durante el 2016 para fortalecer esas herramientas que lleven a elevar la calidad en los proyectos en las regiones se realizó la invitación para inscribirse en la REDCTEI, en la cual se observó un interés elevado en inscripciones, alcanzando un total de 1.599 personas naturales y 125 personas jurídicas inscritas. Allí se pudo observar que más del 60% de los estructuradores inscritos forman parte de un grupo de investigación.
La red de estructuradores de proyectos está en funcionamiento desde noviembre de 2016. Lo cual puede evidenciarse en https:\\redctei.co




Igualmente se dio apertura a un curso de formación virtual en la plataforma web de la RECTEI, que inició el 21 de noviembre de 2016, con más de 1.000 inscritos entre personas naturales y jurídicas, algunos estructuradores de proyectos. Al cierre de la vigencia de 2016, 439 participantes terminaron el módulo 1, otros 912



participantes finalizaron el módulo 2 y 20 participantes terminaron el tercer módulo de este curso virtual.

En el marco del Acuerdo No.700 con el Fondo Newton se suscribió un contrato derivado con British Council (operador de los recursos del Fondo Newton en Colombia considerando que se trata de un tema de formación) con el propósito de elaborar 5 proyectos referentes (unidades de transferencia de tecnología e investigación, centros de investigación, centros de innovación, centros de ciencia y colecciones biológicas; los cuales se tuvieron de forma parcial al cierre de la vigencia de 2016. El paquete de entregables a la fecha ya está completo sólo están pendientes algunos aspectos de lineamientos de imagen institucional para ser publicados.

Se suscribió convenio interadministrativo entre COLCIENCIAS, Departamento Nacional de Planeación DNP, FINDETER y RUTA N el 22 de diciembre de 2016 mediante el cual se espera fortalecer las capacidades en los procesos de formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías en las entidades territoriales.

Para el primer semestre de 2017 en la Red de estructuradores de proyectos en CTeI se formuló un plan de sostenibilidad a partir del cual se ha ejecutó lo que sigue:

-Gestión e interacción de la red articulada a través de un community manager según necesidades de la REDCTeI: se esta gestionando la contratación. Una vez se legalice la misma, la persona encargada deberá generar contenidos, administrar redes sociales, apoyar las consultas y solicitudes de los miembros de las red.
-Gestión de la administración: se viene apoyando en general en las funcionalidades de la REDCTeI, (administración funcional)
-Soporte técnico de la plataforma: se ha realizado el monitoreo de actualizaciones, nuevos desarrollos y configuraciones.

Desde las acciones de formación presencial: se crearon subgrupos regionales y temáticos y se implementaron talleres interdisciplinarios. En esa vía , se identificó la demanda de servicios de estructuración de los proyectos regionales.



- **Fortalecer la viabilización y aprobación de proyectos formulados para ser financiados por el FCTeI**

Tabla 26. Metas programa Fortalecer la viabilización y aprobación de proyectos

| Meta del programa | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta a 30 de junio de 207 |
|---|---|---|
| 33 departamentos que han hecho uso de las herramientas de apoyo a la estructuración de proyectos ofrecidas | 60% | 67% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Colciencias, como líder de la política de CTeI, es la entidad encargada de ejercer la Secretaría Técnica del FCTeI del SGR. La Secretaría Técnica proporciona la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del FCTeI. Colciencias como Secretaría convoca a los miembros del OCAD y elabora las relatorías y actas de sus sesiones y prepara toda la información que permita la toma de decisiones sobre los recursos del Fondo. Para el periodo 2015-2018, Colciencias continuará mejorando el funcionamiento del Fondo mediante una optimización continua de procesos, procedimientos y requisitos bajo un esquema de gobierno abierto.

Como estrategia para aumentar la aprobación de recursos del FCTeI, se realizaron jornadas de asistencia técnica para el cumplimiento de requisitos establecidos por la Comisión Rectora para poder presentar los proyectos ante el OCAD del FCTeI. Por otro lado, en las jornadas previas a la construcción o actualización de los PAED, se brindó asesoria a las entidades territoriales y a los equipos de formulación para el cumplimiento de requisitos.

Como estrategia para fortalecer la viabilización y aprobación de proyectos, se abrió la posibilidad de realizar verificaciones preliminares (sin cargue en el Banco de Programas y Proyectos - SUIFP), para dar la posibilidad de contar con una revisión previa y realizar ajustes de mejora. De igual forma, se adelantaron jornadas de asistencia directa de seguimiento a las entidades territoriales de proyectos que contaban con un nivel de formulación avanzada, para agilizar el

cumplimiento de requisitos y una vez cumplía, se agilizó el procedimiento de evaluación para poder llevar al OCAD los proyectos que obtuvieron el puntaje mínimo requerido.

La secretaría técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de marzo de 2017, realizó 161 verificaciones de requisitos de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías, de los cuales 144 proyectos cumplieron la meta trazada de tiempos máximos de verificación (5 días), y otros 17 proyectos llevaron más de este tiempo trazado para culminar su verificación. El comportamiento es positivo y cumple la meta esperada, dado que el número promedio de días hábiles para la verificación de requisitos de los 161 proyectos para el primer trimestre de 2017 fue de 2.46 días.

Por otra parte, se realizaron 13 evaluaciones de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías, de los cuales 10 proyectos cumplieron la meta trazada de tiempos entre el cumplimiento de requisitos de verificación y la evaluación del proyecto (10 días), y otros 3 proyectos llevaron más de este tiempo trazado para realizarse su evaluación. El comportamiento del indicador es positivo y cumple la meta esperada, dado que el número promedio de días hábiles para la evaluación de los 13 proyectos para el primer trimestre de 2017 fue de 8.22 días.

Para el periodo del 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017, esta secretaría técnica realizó 60 verificaciones de requisitos de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías, de los cuales 26 proyectos tienen menos de tres días en la verificación de requisitos y otros 34 proyectos llevaron más de tres días para culminar su verificación. El comportamiento es positivo y cumple la meta esperada, dado que el número promedio de días hábiles para la verificación de requisitos de los 60 proyectos para el segundo trimestre de 2017 fue de 3.38 días.

Por otra parte para el mismo periodo abril a junio 2017, fueron sometidos a evaluación 5 proyectos, los cuales arrojan unos tiempos de 9.43 días hábiles promedio entre el momento en el cual los proyectos cumplen con los requisitos de evaluación y son llevados a panel de evaluación. Estos resultados implican que los tiempos siguen por encima favorablemente de la meta, que se definió que no puede pasar de 10 días hábiles con este proceso. Así las cosas se cumple la meta en el trimestre descrito, y es necesario continuar con estrategias diversas que permitan bajar estos tiempos.



- **Fortalecer la viabilización y aprobación de proyectos formulados para ser financiados por el FCTeI**

Tabla 27. Metas programa Fortalecimiento de la contratación de los recursos del FCTeI

| Meta del programa | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 100% de las capacitaciones en contratación realizadas | 50% | 50% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Con este programa Colciencias como secretaría técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del FCTeI pretende fortalecer las competencias de las regiones en aspectos de contratación de forma que las regiones puedan acceder a más recursos desde la fuente de financiación del Sistema General de Regalías con esta capacitación a los nuevos mandatarios.

La concertación y publicación de la guía de contratación en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación ACTIs no se alcanzó a lograr en la vigencia pese a las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. El 12 de diciembre de 2016 Colombia Compra Eficiente publica el borrador del Manual para entender la Compra Pública para la Innovación y las Recomendaciones para la estructuración de un proceso de Compra Pública para la Innovación, concediendo un plazo para remitir observaciones hasta el 16 de diciembre de 2016. Se está a la espera de la respuesta de Colombia compra Eficiente sobre la publicación de los documentos definitivos.

La Secretaría Técnica del FCTeI, en el mes de mayo del año 2016, dio inicio a la Estrategia de Capacitación en Contratación en actividades de ciencia, tecnología e innovación, invitando a los 32 departamentos y al Distrito Capital a participar en dichas jornadas; se priorizaron las visitas para capacitación de acuerdo con los siguientes criterios: a) Entidades Territoriales con mayor cantidad de recursos comprometidos en proyectos de inversión en CTeI, b) Entidades Territoriales con mayor número de proyectos sin contratar, c) Entidades Territoriales con mayor número de proyectos aprobados, contratados pero sin acta de inicio y d) Entidades Territoriales con mayor número de proyectos en estado crítico según reporte generado por el Departamento Nacional de Planeación. Priorizados los



Entes Territoriales se procedió a concertar las fechas para la realización de las capacitaciones.

En el mes de octubre de 2016 se realizaron tres capacitaciones, así: Amazonas, Arauca y Quindío, con el fin de completar a corte 30 de diciembre de 2016 un total de once (11) capacitaciones en Contratación en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y Seguimiento a Proyectos de Inversión financiados con recursos del FCTeI - SGR, durante el cuarto trimestre de 2016.

Se informa que durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 no se realizaron capacitaciones teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación planeó una estrategia de movilización de proyectos con el fin de que fuesen verificados y sometidos a evaluación de panel de expertos para ser presentados para viabilización, priorización y aprobación ante el OCAD, situación que impidió continuar con la estrategia de Capacitación en Contratación en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y Seguimiento a Proyectos de Inversión financiados con recursos del FCTeI - SGR. Como resultado de la estrategia implementada, la Secretaría Técnica en conjunto con los participantes antes mencionados elabora los Planes de Acompañamiento, a través de los cuales registra los problemas y dificultades observados en cada uno de los proyectos analizados como compromiso de mejora, su responsable y la fecha estimada para el cumplimiento de los dichos compromisos.

Este indicador no se considera como parte de la estrategia de gestión para la vigencia de 2017.

Tabla 28. Seguimiento de los planes y acuerdos estratégicos departamentales en CTeI

| Meta del programa | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 |
|---|---|---|
| 80% de proyectos de la oferta Colciencias, aprobados por el OCAD | 100% | 125% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Este programa es un componente importante que promueve la gestión para la aprobación de proyectos por parte del OCAD del FCTeI del SGR, relacionados con



la oferta de Colciencias. Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y los departamentos, estructuraron planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED) en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustaron los proyectos que se presentaron al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Es así como los PAEDs son el instrumento bajo el cual las regiones y la nación, se ponen de acuerdo y articulan esfuerzos y recursos para priorizar, concretar, y armonizar sus planes en Ciencia, Tecnología e Innovación-CTeI. Así mismo se presentan como el mecanismo para priorizar proyectos estratégicos y de impacto para los departamentos que estén en armonía con las metas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

La estructura de los PAED está basada en:

1. Visión en CTeI
2. Focos en CTeI
3. Líneas programáticas ajustadas a las apuestas del país en CTeI
4. Proyectos estratégicos en CTeI.

¿Qué insumos utilizan?

1. Plan de Desarrollo Departamental
2. Planes Estratégicos Departamentales de CTI -PEDCTI
3. Plan Regional de Competitividad
4. Estudios de Prospectiva

Colciencias, como Secretaría Técnica, adelantó mesas de trabajo con el objetivo de brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los equipos de formulación, lo que permitió aprobar un proyecto de Apropiación Social del departamento de Atlántico, uno de Formación de Alto nivel y otro de ONDAS del Valle del Cauca. Por otro lado, si bien no se aprobó en el OCAD, si se brindó la asistencia técnica necesaria para llevar al OCAD el programa de ONDAS del departamento de Putumayo.

La secretaría técnica del FCTeI, busca consolidar los proyectos de la "Oferta Colciencias", como un paquete de soluciones estructuradas, que permitan canalizar de la mejor manera los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin que los proyectos en los que se inviertan sean los mayor aporte y coherencia

a las actividades de CTeI propuestos. Es así como se propendió desde Colciencias, que los departamentos adoptaran estos proyectos modelo, generando mayor impacto directo en los sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lo cual se les brindó apoyo cercano para la estructuración de los mismos, lo que generó que los proyectos que se presentaron, fueran aprobados sin mayores observaciones.

Se llevaron a cabo jornadas de capacitación interna con los profesionales del equipo de la secretaría técnica y externa con actores del SGR (entidades territoriales, Congresistas, Universidades y otros) con el objetivo de brindar herramientas que permitan claridad conceptual frente a los procedimientos de presentación de proyectos y cumplimiento de requisitos de la Comisión Rectora. Como resultado se tuvo, 4 proyectos presentados al OCAD, 3 de ellos viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTeI (Apropiación Social del Conocimiento Atlántico, Formación de Alto Nivel y Ondas Valle del Cauca).

De igual manera dentro de los PAED quedaron identificados aproximadamente 40 proyectos relacionados con la oferta de Colciencias, los cuales serán presentados de una manera expedita, teniendo en cuenta que hoy se tienen los lineamientos tipo de esta clase de proyectos.

Dentro de un nuevo marco normativo a la fecha el gobierno nacional establece que se deben suscribir los 3 planes faltantes en los departamentos de Vichada, Vaupés y Quindío, que aún no los tienen suscritos, para que se dé paso a la presentación y forma de los proyectos del SGR bajo la estructura de los PAED.

Adicionalmente para atender de forma uniforme a nivel nacional la nueva normatividad que reglamenta la integración y las funciones de los Consejos Departamentales de Ciencia; Tecnología e Innovación – CODECTI como actor relevante el cual participa en el SGR en la construcción de los PAED.

Considerando las gestiones que se vienen trabajando desde años anteriores y teniendo en cuenta los resultados durante esas vigencias, se recomienda considerar unos nuevos lineamientos de medición sobre la gestión institucional de las regiones que se ajusten a las nuevas dinámicas al respecto de la evolución en el sistema general de regalías y de acuerdo a esto es que este indicador no se considera como parte de la estrategia de gestión para la vigencia de 2017.



### 2.6 Generar vínculos entre los actores del SNCTeI y actores internacionales estratégicos

Este objetivo se centra en el apalancamiento de recursos tanto técnicos como financieros, así como en alianzas estratégicas que atraigan inversión al país, que posibiliten el desarrollo de proyectos de CTeI. De esta manera, se busca aumentar las oportunidades para que la comunidad de investigadores participe en redes internacionales de investigación de alto reconocimiento.

Así mismo, busca fortalecer las relaciones tanto con países altamente industrializados para el desarrollo de proyectos conjuntos en temas estratégicos, así como con países vecinos y de la región, estableciendo bloques estratégicos de investigación.

Los programas estratégicos desarrollados en el 2016 fueron los siguientes:

- **Programa de participación de Colombia en el ámbito internacional, con miras a promover el avance de la Ciencia, Tecnología e Innovación**

Tabla 29. Metas del programa de participación de Colombia en el ámbito internacional, con miras a promover el avance de la CTeI

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 Alianzas estratégicas internacionales en términos de recursos y capital político | 3 | 100% | 6 Alianzas estratégicas internacionales en términos de recursos y capital político | No aplica | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Para 2016, Colciencias logró la formalización de tres (3) alianzas estratégicas internacionales en términos de capital político, A saber: Alemania, CYYED - ICGB y OCDE, mediante las cuales se generaron y apoyaron espacios estratégicos, con



participación de actores internacionales, para lograr la inserción del SNCTeI en el mapa global.

Gracias a las tres (3) alianzas mencionadas se cumplió en un 100% la meta establecida para este período.

Por otro lado, en el segundo semestre de 2016 se llevó a cabo la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Iberoamérica en CTeI, evento en el cual se firmó la declaratoria de los Ministros de CTeI en la que se reiteró el compromiso de continuar trabajando en el desarrollo de una agenda común en ciencia, tecnología e innovación en Iberoamérica, con el fin de fortalecer los espacios multilaterales promoviendo políticas, programas y acciones que ayuden alcanzar un desarrollo económico, social, inclusivo y sustentable.

Para 2017, se continúa con el apoyo a tres de las alianzas (CYTED, IGBC, OCDE) creadas en 2016, y que se mantienen como parte de la meta en el presente año.
En el segundo trimestre del año 2017 se trabajó con la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Misión Permanente de Colombia ante dicha organización, para coordinar la organización de la quinta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de CTeI (REMCYT). Durante el proceso se realizó una visita de campo para detallar aspectos de logística y avanzar en aspectos técnicos como la presentación del temario a las delegaciones permanentes de la OEA, de igual forma se trabajó en documentos técnicos de la cumbre.
Así mismo, desde la iniciativa de apalancamiento de recursos se logró que la Embajada Británica, por medio del Fondo Newton (Research Councils UK), y Colciencias iniciaran un proyecto sobre Paz y Ciencia, Tecnología e Innovación para poder presentarlo al Sistema General de Regalías (SGR). Las negociaciones datan del año pasado, pero justo hasta este trimestre se pudieron concretar los detalles de su cooperación. El proyecto contará con 2 millones de libras de parte del Fondo Newton. Actualmente se cuenta con el documento de entendimiento firmado por las partes.

- **Circulación de Conocimiento y Prácticas Innovadoras en un Escenario Global**

Este programa busca impulsar la movilidad y el intercambio de investigadores entre Colombia y pares internacionales estratégicos, con el fin de generar las



condiciones necesarias para la creación de vínculos y redes internacionales que permitan a los investigadores colombianos aportar a la generación de nuevo conocimiento científico y tecnológico, así como acceder a prácticas científicas y tecnológicas innovadoras en un escenario crecientemente global.

Tabla 30. Metas del programa circulación de conocimiento y prácticas innovadoras en un escenario global

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 200 Movilidades internacionales apoyadas | 157 | 79% | 94 Movilidades internacionales apoyadas | 3 | 3,2% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

En 2016, se apoyaron 157 movilidades internacionales por cuenta de las convocatorias con países de Europa en el marco de los proyectos conjuntos entre investigadores colombianos con pares en Francia y Alemania, Programa BIO y convocatoria Stic y Math Ansud, a través del desarrollo de proyectos en alianza con Francia y el Cono Sur.

De acuerdo a lo mencionado, para 2016 se ejecutó el 79% de la meta prevista para la vigencia, debido a que un porcentaje menor al previsto cumplió de manera satisfactoria los requisitos de la convocatoria.

En el marco del instrumento de jóvenes ingenieros, se logró apoyar a 38 beneficiarios (30 con Alemania y 8 con Francia) que contribuyeron a la meta de niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica.

En 2017, producto del tercer corte de la convocatoria 759 de 2016 para apoyar la movilidad internacional en la eventual conformación y fortalecimiento de consorcios en el marco del Octavo Programa Marco de la Unión Europea - HORIZONTE 2020, presentó como resultado la aprobación de la propuesta con la Universidad del Valle para apoyar 3 movilidades. La universidad Javeriana desistió de la convocatoria.

- **Gestión de Recursos Financieros de Cooperación Internacional para CTeI**

A través de este programa se busca encontrar alternativas que permitan apalancar recursos de convocatorias de cooperación internacional bilateral y multilateral, para el SNCTeI, que aporten al cumplimiento de las metas de Colciencias y del país.

Tabla 31. Metas del programa Recursos Financieros de Cooperación Internacional para CTeI

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 Alianzas estratégicas internacionales en términos de recursos y capital político | 2 | 100% | 1 Alianza estratégica internacional en términos de recursos y capital político | No aplica[13] | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Colciencias en el 2016, logró la meta de suscribir 2 alianzas estratégicas superando la meta prevista para la vigencia. Los aportantes fueron:

a) Negociación y gestión de recursos Newton Fund del Reino Unido para:
b) Ejecución de proyectos del programa Colombia BIO: 10 millones de libras que se adjudicaron por el Gobierno Británico.
c) Sistema General de Regalías (SGR) de las regiones: 10 millones de libras.
d) Fondo Newton: para apoyar el programa de gestión territorial, aportando $5,700 millones de pesos.

e) Alianza estratégica para el apalancamiento de recursos con la Unión Europea en el marco de la convocatoria Eranet – LAC
f) Se apoyaron cuatro (4) iniciativas para la región, y Colciencias aportó para cada uno $108.361.025 de pesos (25.000 euros), para un total $433.444.099.

[13] No aplica: no se encuentra programada meta para este período.



- Los demás países de la región que están dentro del consorcio aportaron para estos cuatro (4) proyectos, más de 1.412.000 euros para la financiación de los proyectos birregionales en el tema de biorefinerías.

Para 2017, se espera lograr una alianza estratégica en segundo semestre producto de la implementar el modelo de Matching Fund para apalancar recursos CTeI.

### 2.7 Propiciar condiciones para conocer valorar conservar y aprovechar nuestra biodiversidad

- **Colombia BIO**

Colombia BIO es un programa estratégico que nació en 2016, a través del cual se propician las condiciones para conocer, valorar, conservar y aprovechar sostenieblemente la biodiversidad del país, contribuyendo a un desarrollo sostenible y socialmente inclusivo.

Para lograr su gran objetivo, Colombia Bio despliega cinco componentes que apuntan a lograr acciones de corto, mediano y largo plazo a seguir:

1. Expedición Bio
2. Investigación & Desarrollo Bio
3. Productos Bio
4. Mentalidad, Cultura y Comunicaciones
5. Articulación Institucional

Los tres primeros componentes buscan articular una gran cadena de valor de la biodiversidad del país; los dos últimos, permiten habilitar las condiciones para que Colombia alcance la competitividad que requiere, producto de un uso y aprovechamiento sostenible de su biodiversidad.



Tabla 32. Metas del programa Colombia Bio

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 250.000 nuevos registros de especies en el Global Biodiversity Information Facility (GBIF) aportadas por Colombia | 215.607 | 86% | 285.000 nuevos registros de especies en el Global Biodiversity Information Facility (GBIF) aportadas por Colombia | 159.380 | 56% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Conforme a lo anterior Colciencias se planteó en 2016 el registro de 250.000 registros biológicos publicados en el Global Biodiversity Information Facility (GBIF) aportadas por Colombia, de las cuales registró 215.607 llegando así a un 86% de la meta establecida para la vigencia.

El rezago se dio, teniendo en cuenta que los registros son productos de las expediciones biológicas realizadas, las cuales en 2016 por condiciones externas asociadas a las condiciones climáticas en las regiones no se llevaron a cabo en su totalidad.

De esta manera, en el período analizado se efectuaron 5 expediciones biológicas de las 8 que estaban inicialmente planeadas, las cuales corresponden a Sea Flower, Malpelo, Santander, Malpelo (segunda expedición) y Antioquia. Se evidencia que el atraso se debe a que las expediciones biológicas no han podido ser desarrolladas con la oportunidad esperada debido a las condiciones climáticas presentadas en las regiones.

En 2017 se espera ejecutar las tres expediciones faltantes i) Alto del Buey en el departamento del Chocó con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico como aliado, ii) Parque Nacional Natural Chiribiquete en los departamentos de Caquetá y Guaviare, en alianza con Parques Nacionales y la Fundación Herencia Ambiental, y finalmente iii) Expedición a Belén de los



Andaquies en el departamento de Caquetá, con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI como aliado.

Así mismo, se generó la estrategia de atracción de unidades de I+D de multinacionales, y se apoyó a 60 empresas en procesos de promoción de sus productos de base bio. De igual forma, con el fin de avanzar en la cadena de valor y poder articular diferentes estrategias para el desarrollo del sector, Colombia BIO - Colciencias buscó en 2016 diferentes aliados para el desarrollo de programas innovadores. Es así como el Turismo Científico se volvió un bastión importante para la gestión de recursos regionales, para el desarrollo del programa en los departamentos de Meta, Nariño y Bolivar.

Como estrategias de sensibilización sobre biodiversidad en el territorio en el marco de las expediciones biológicas del programa, se desarrolló un (1) comité regional para la coordinación de las expediciones en el Putumayo, un (1) taller de capacitación a partícipantes de la expedición (Putumayo), 6 talleres regionales de socialización (2 Putumayo, 3 Chocó y 1 en Antioquia). Finalmente, se crearon 2 protocolos para generar acercamientos con las comunidades e integrarlas en las iniciativas del programa (Putumayo y Chocó).

En primer semestre de 2017, se indexaron al Sistema Información de Biodiversidad en Colombia - Sib un total de 159.380 nuevos registros de especies (8.420 que dan cuenta de la gestión en las expediciones Blo y 150.958 con cargo al Fortalecimiento de Colecciones) . Los resultados para este período se dieron por la gestión realizada en torno a los siguientes aspectos: registro de datos el sistema por parte de entidades tales como la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, la Asociación de Becarios de Casanare y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann (IIAP), INVEMAR, la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto de Investigaciones Científicas SINCHI, así como de la Universidad del Valle y la Universidad del Quindío como producto de las actividades relacionadas con la caracterización de biodiversidad y fortalecimiento de las colecciones biológicas, realizadas durante el año 2016.

En cuanto a expediciones se refiere, en este mismo período se dió inicio a los trámites relacionados con la ejecución de 5 expediciones discriminadas así:

- Expedición llevada a cabo en Caquetá (Belén de los Andaquies) entre el 22 de enero y 10 de febrero por parte del Instituto SINCHI;
- Expedición realizada entre Caquetá y Guaviare (PPN Sierra de Chiribiquete) en el periodo comprendido entre el 12 y 24 de febrero por parte de la Fundación Herencia Ambiental y Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Expedición efectuada en Chocó (Cerro Tacarcuna-Serranía del Darién), la cual finalizó el 9 de abril, a cargo del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP.

- Expedición de artrópodos a cargo de la Universidad del Cauca, la cual tiene proyectadas el desarrollo de 12 salidas de campo, de las cuales 4 corresponden a las de reconocimiento de la zona en cuanto a (sitios de muestreo y logística), mientras que las 8 restantes harán parte de la expedición como tal, que se espera realizar en la parte baja de la Bota Caucana; en este sentido, la UNICAUCA, llevó a cabo la primera salida el pasado 21 de junio del presente año.

- Expedición liderada por el Instituto Humboldt, ésta se realizó en Vichada - Puerto Carreño y contó con la participación de 7 entidades aliadas, así como con la compañía de Negrita Films y de la directora Clare Weiskopf, contratados por Colciencias para documentar en video la expedición.

Con respecto a la iniciativa de Regiones Bio, a junio 30 de 2017 de la vigencia, cuatro proyectos oferta Colombia BIO se encontraban en fase de formulación y estructuración. Dos de ellos, están en etapa de trámite en la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, en las fases de evaluación aprobada.

Finalmente y teniendo en cuenta el comportamiento del indicador del programa, la identificación de riesgos asociados a agentes externos que puedan llevar al incumplimientos de las metas establecidas.



### 3. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los procesos administrativos de la entidad aportan al cumplimiento del objetivo estratégico "Convertir a COLCIENCIAS en Ágil, Moderna y Transparente" del cual se presenta su análisis de acuerdo con los resultados obtenidos:

#### 3.1 Convertir a colciencias en ágil, moderna y transparente

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, ha establecido una estrategia de Buen Gobierno orientada a brindar garantías para la consolidación de un Estado más transparente, eficiente y eficaz.

Siguiendo los principios orientadores de la estrategia de Buen Gobierno, Colciencias se encuentra comprometida en convertirse en una entidad que promueve prácticas de transparencia y rendición de cuentas, que implementa esquemas de medición y seguimiento a la gestión pública, que racionaliza trámites y servicios y favorece el contacto permanente de doble vía con la ciudadanía, para el mejoramiento de la eficiencia administrativa institucional.

Este objetivo institucional se desarrolla y evalúa a través de programas estratégicos, en los cuales participan los diferentes procesos de la Entidad, con el fin de asegurar la coherencia y articulación de las acciones a ejecutar por cada proceso, frente al cumplimiento del Objetivo Estratégico.

Los resultados obtenidos en la vigencia 2016 y con corte a Junio de 2017, por cada uno de los programas estratégicos que aportan al cumplimiento de este objetivo, a través de la estrategia **COLCIENCIAS AVANZA**, se presentan a continuación:

- **Cultura y comunicación de cara al ciudadano**

Uno de los apartados de la estrategia de Buen Gobierno, expresa la importancia de generar confianza a las partes interesadas y servidores públicos, por lo cual este programa se convierten en un factor importante a partir del cual la Entidad gestiona sus esfuerzos para brindar de manera integral un servicio efectivo y eficiente al ciudadano teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas tanto



de la ventanilla hacia fuera como al interior de la entidad, con principios de eficiencia, calidad y calidez.

Para brindar lineamientos al respecto, Colciencias construyó el Manual de Servicio al Ciudadano, a través del cual se ha dispuesto un modelo de atención integral que garantiza a la ciudadanía en general un trato respetuoso considerado, diligente, equitativo y sin distinción alguna, garantizando los derechos establecidos en la Constitución.

Para evaluar lo dispuesto en el manual y en general la calidad del servicio de la entidad, se aplicó la encuesta semestral de percepción del servicio a través de la cual se evaluaron aspectos como la calidez y pertinencia de la información.

Ilustración 02. Modelo de Atención al Ciudadano en Colciencias




Fuente: Manual de Servicio al Ciudadano Colciencias Versión 07, junio de 2017



El comportamiento general de los avances obtenidos en cada una de las iniciativas que aportan a este programa se presenta a continuación:

Tabla 33. Metas programa Cultura y comunicación de cara al ciudadano

| Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 70% satisfacción de usuarios | 72% | 103% | 80% satisfacción de usuarios | 75% | 94% |
| 62% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 73% | 118% | 97% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 97% | 100% |
| 80% de cumplimiento de los requisitos de gobierno en línea en Colciencias | 100% | 125% | 80% de cumplimiento de los requisitos de gobierno en línea en Colciencias | 100% | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP

El resultado de la evaluación del programa para el cierre de la vigencia 2016 muestra que, en relación a la medición de la satisfacción a los ciudadanos que tuvieron algún contacto con la entidad vía correo electrónico, durante el segundo semestre de 2017 se obtuvo un resultado del 72% de satisfacción (suma de los puntajes de excelente y bueno), lo cual representa un incremento de 7,6 % frente al resultados de la vigencia 2015, que fue del 64,4%.

Para el primer semestre de 2017, la medición de la satisfacción de los usuarios que accedieron a los trámites o servicios de Colciencias arrojó un 75% de ciudadanos con calificación buena o excelente. A la encuesta respondieron 611 usuarios de un total de 1.520.

Este resultado se asocia a las gestiones realizadas en la Entidad, enfocadas en fomentar el buen servicio al interior de la entidad, para lo cual se realiza actualización del manual de servicio al ciudadano incluyendo los protocolos y procedimientos que se deben seguir al momento de interactuar con el ciudadano, acompañado de un plan de comunicación interna basado en dar a conocer

acciones que permitan el mejoramiento del servicio al interior de la Entidad, tomando como base conclusiones del análisis de la encuesta de satisfacción tales como: lenguaje claro, manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias -PQRDS, y correcto manejo del teléfono para prestar un mejor servicio.
Los requisitos de transparencia por parte del programa dan cuenta de un cumplimiento del 97%, asociado principalmente a la existencia de canales y/o espacios de acceso habilitados para la realización de tramites y/o servicios, la disposición general de información general de servicio al ciudadano y de las garantías frente a las condiciones institucionales del sistema de PQRS.

Frente a los requisitos de Gobierno en Línea a junio de 2017, se dió cumplimiento a la meta planteada asociada al desarrollo de aspectos como: la evaluación de la satisfacción de los usuarios, habilitación de canales de atención PQRS a través de tecnologías móviles y la definición de una estructura para la atención al ciudadano en la Entidad.

En este mismo período, se actualizó el Manual de Atención al Ciudadano, incluyendo lineamientos y detalles del proceso de gestión de PQRS a través de la implementación del nuevo módulo de orfeo, el cual permite realizar la trazabilidad de las peticiones que lleguen a la Entidad.

Referente a la encuesta de satisfacción, ésta se encuentra en etapa de aplicación desde el pasado 23 de junio a la lista encuestacc2017-1@colciencias.gov.co que cuenta con 1.520 ciudadanos (muestra) de un universo de 34.858 que tuvieron contacto con la entidad durante el semestre 1 de 2017. La presente encuesta se cerrará al día 7 de Julio para luego proceder con la tabulación de la misma.

Durante la vigencia 2016 se recibieron 88.863 solicitudes de información de las cuales el 96,79% se contestaron dentro de los 3 primeros días hábiles, las demás solicitudes fueron atendidas de acuerdo al tiempo establecido por la ley, presentando el siguiente comportamiento frente a la oportunidad de respuesta:



Tabla 34. Tiempo de respuesta a solicitudes de información. Vigencia 2016

| Rango | Escalados PQDRS | Centro Contacto General | Total Solicitudes | % PQRDS | % Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 a 3 días | 4.852 | 81155 | 86.007 | 62,95% | 96,79% |
| 4 a 7 días | 1.613 | 0 | 1.613 | 20,93% | 1,82% |
| 8 a 11 días | 799 | 0 | 799 | 10,37% | 0,90% |
| 12 a 15 días | 282 | 0 | 282 | 3,66% | 0,32% |
| 16 a 30 días | 162 | 0 | 162 | 2,10% | 0,18% |
| Mayor a 30 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% |
| **TOTAL** | **7708** | **81155** | **88.863** | **100%** | 100,00% |

Fuente: Estadísticas grupo de atención al ciudadano (2016)

Con corte a Junio de 2017 se han recibido 46.518 solicitudes de información de las cuales el 96,11% se contestaron dentro de los 3 primeros días hábiles, evidenciando una reducción del 6,3% frente a las recibidas en el primer semestre de 2016 donde las solicitudes ascendieron a 49.673.

Tabla 35. Tiempo de respuesta a solicitudes de información. A Junio de 2017

| Rango | Escalados PQDRS | Centro Contacto General | Total Solicitudes | % PQRDS | % Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 a 3 días | 1.819 | 42.888 | 44.707 | 50,11% | 96,11% |
| 4 a 7 días | 972 | 0 | 972 | 26,78% | 2,09% |
| 8 a 11 días | 462 | 0 | 462 | 12,73% | 0,99% |
| 12 a 15 días | 229 | 0 | 229 | 6,31% | 0,49% |
| 16 a 30 días | 146 | 0 | 146 | 4,02% | 0,31% |
| Mayor a 30 | 2 | 0 | 2 | 0,06% | 0,00% |
| **TOTAL** | **3.630** | **42.888** | **46.518** | **100%** | 100,00% |

Fuente: Estadísticas grupo de atención al ciudadano (2017)



Tabla 36. Total requerimiento recibidos

| Canal de atención | I semestre 2016 | II semestre 2016 | I semestre 2017 | Porcentaje I sem. |
|---|---|---|---|---|
| Solicitudes Telefónicas | 12.946 | 8.862 | 10.831 | 23,28% |
| Correos Electrónicos | 29.465 | 23.558 | 29.372 | 63,14% |
| Atención Presencial | 323 | 206 | 319 | 0,69% |
| Correo Certificado | 6.939 | 6.564 | 5.996 | 12,89% |
| Total | 49.673 | 39.190 | 46.518 | 100,00% |

Fuente: Estadísticas grupo de atención al ciudadano (2017)

El comportamiento de los requerimiento por semestre evidencia que del 6,3% de reducción presentada al comparar el primer semestre del 2017 versus el primer semetre del 2016, la principal fuente de reducción obedece a kas solicitudes telefónicas, seguidas por el correo certificado.

El consolidado de las 7.708 peticiones, quejas, denuncias, reclamos y sugerencias (PQDRS) recibidas en la vigencia 2016, evidencia que el 99,4% corresponde a derechos de petición, siendo la solicitud más recurrente. Con corte a Julio de 2017 se han recibido 3.630 peticiones, quejas, denuncias, reclamos y sugerencias (PQDRS), que evidencian una reducción del 3% frente a los 3.742 PQRDS recibidas a primer semestre de 2016, reducción que obedece principalmente a la disminución de lps derechos de petición.

Tabla 37. Consolidado de PQRS 2016

| PQRDS | Total 2016 | Corte a 30 de Junio de 2017 |
|---|---|---|
| Derechos de Petición | 7.661 | 3.616 |
| Reclamos | 30 | 5 |
| Quejas | 5 | 3 |
| Sugerencias | 2 | 2 |
| Denuncias | 10 | 4 |
| **Total** | **7.708** | **3.630** |

Fuente: Estadísticas grupo de atención al ciudadano (2017)



- **Comunicamos lo que hacemos**

Con el fin de asegurar la definición y priorización de temas estratégicos a socializar a través de la ejecución de campañas y tácticas de comunicación definidas para la proyección de los mismos y de este modo mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos y demás grupos de interés, con la oportunidad y transparencia requerida, el equipo de comunicaciones ejecutó tres iniciativas en la vigencia 2016, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 38. Metas programa Comunicamos lo que hacemos

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 100% de programas estratégicos comunicados | 100% | 100% | 100% de programas estratégicos comunicados | 30% | 30% |
| 100% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% | 100% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% |
| 78% de cumplimiento de los requisitos de gobierno en línea en Colciencias | 89% | 114% | 89% de cumplimiento de los requisitos de gobierno en línea en Colciencias | 89% | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP

En la vigencia 2016 se cumplió con la meta de 100% de programas estratégicos comunicados a través de la definición y desarrollo de campañas de comunicación para difundir los temas estratégicos de la entidad, las cuales lograron marcar diferencia en cuanto al tono, lenguaje y novedad en los formatos de difusión que tradicionalmente se utilizaban. Así mismo, resultaron ser un valor agregado para las dependencias pues sirvieron como formato de visibilización de los instrumentos y resultados obtenidos en la gestión institucional.

Durante el primer trimestre del año 2017, se adelantaron las acciones correspondientes a la difusión de los programas estratégicos de la entidad. Los productos asociados a la gestión se ven reflejados en 7 campañas de comunicación, las cuales fueron el resultado del análisis y conceptualización de los temas, cumpliendo lo planteado para el periodo. Así mismo se desarrollaron 3 campañas de comunicación interna, entre las que se destacan la campaña del buen servicio, Japón y Cultura de CTeI y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, donde se afianza en los colaboradores de la entidad temas relacionados con el direccionamiento estratégico.

Frente al seguimiento a la consulta de información en medios digitales en la vigencia 2016, se registran cerca de 7 millones de visitas en el nuevo portal institucional durante la vigencia, destacando que los contenidos con mayor número de visitas corresponden a los relacionados con las convocatorias de ciencia, tecnología e innovación que desarrolla Colciencias. Para el primer semestre de 2017 se registra un total de 2.106.065 de páginas vistas en el portal institucional. La sección con más visitas durante el trimestre fue la del Scienti, con 203.324 (9,65 %) de páginas vistas, seguida de la sección de convocatorias con 118.176 (5,61 %)

Respecto a la interacción en redes sociales, se registran para la vigencia 2016 se registran 39.979 nuevos seguidores en Facebook y 19.782 en Twitter. Con corte a Junio de se registraron 71.462 nuevos seguidores en Facebook. En Twitter, se lograron 49.524 nuevos seguidores, obteniendo cerca de 3.600.00 de impresiones (Número de veces que los usuarios vieron los tweets) y 40.000 interacciones (que incluyen me gustas, retweets y demás acciones del usuario con los trinos). En el canal de youtube se registran 25.696 reproducciones. Estas redes sociales se convierten en un mecanismo para posicionar varios temas coyunturales, como la Semana de Fomento a la Investigación. Adicionalmente, se desarrolló material audiovisual y videos para las cuentas oficiales en medios digitales y parrillas de contenidos para eventos y semanas especiales, lo que permitió generar acercamientos con otro tipo de público.

Se estructuraron y desarrollaron acciones que fortalecieron el relacionamiento con los públicos estratégicos para Colciencias afianzando los vínculos de la Entidad con los actores de Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se coordinaron y apoyaron 140 eventos de las diferentes dependencias de la



Entidad, logrando la promoción y divulgación de actividades que visibilicen los avances y gestión de la CTeI en el país; se generaron 10 campañas de comunicación interna en la Entidad para comunicar los objetivos y programas estratégicos que conforman la planeación estratégica institucional.

Se logró el cumplimiento del 100% de los requisitos de transparencia del programa, mediante acciones relacionadas con la divulgación de información pública de la entidad. De igual forma, se registra 89% de cumplimiento de los requisitos de Gobierno en línea en gestiones relacionadas con la modernización del portal institucional y la generación de espacios de participación ciudadana, resultados que se mantiene durante el primer semestre de 2017.

- **Talento Humano comprometido, innovador y motivado**

En 2016, desde el área de Talento Humano se realizaron grandes esfuerzos con el propósito de fortalecer las capacidades y competencias de los servidores de la entidad y construir un ambiente laboral apropiado para el desempeño, obteniendo los siguientes resultados en cada una de las iniciativas ejecutadas:

Tabla 39. Metas programa Talento humano competente, innovador y motivado

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| Incrementar 0,6 la calificación de cultura organizacional | 0,12 | 20% | Incrementar 0,8 la calificación de cultura organizacional | 0,8 | 100% |
| 78% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 72% | 92% | 99% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 95% | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP

Para la vigencia 2016 se registra un incremento del 0,12% en la calificación de cultura organizacional, asociado al plan de transformación cultural implementado desde el área de talento humano, a través de diversos talleres que buscan



incentivar los niveles de productividad y competitividad de los funcionarios de Colciencias.

La gestión con respecto a esta iniciativa avanzó mediante acciones en la primera etapa de la transformación cultural. Se dio inicio a la implementación de la propuesta de la firma Human Factor Consulting S.A.S, mediante la ejecución de tallares y actividades que contribuyeron a fortalecer los temas relacionados (Sensibilización, Trasferencia de conocimiento, Evaluación del equipo, Coaching Líderes, Liderazgo, Evaluación del equipo), a través de los siguientes talleres: Conexión, Taller de la felicidad, Aprendiendo a través de los sentidos y Carnaval de Barranquilla.

Es de aclarar que la metodología utilizada por el consultor brinda resultado principalmente de carácter cualitativo que aportan a fortalecimiento de competencias de la comunidad Colciencias, lo cual contribuye al mejoramiento de las actividades y el ejercicio de funciones del rol que desempeña cada uno de sus integrantes, lo que conlleva a iniciar el proceso de trasformación cultural.

Durante el primer semestre de 2017 se realizó el CMR -( Change Maturity Rating), Esta herramienta de diagnóstico se aplicó a diferentes áreas, con el propósito de medir el nivel de madurez de la Entidad, de manera que los resultados permiten implementar acciones movilizar el cambio en Colciencias. Es así que la medición arrojo 0,8 puntos de incremento en la calificación de la cultura organizaciones respecto a la línea establecida.

A 30 de junio, se logró un cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos como meta para el 2017. Se resalta la disposición vía web de requerimientos asociados con la gestión del talento humano, así como la generación de condiciones institucionales que garantizan la coherencia en las funciones y competencias de servidores públicos de la Entidad.

Las actividades del plan de bienestar de la Entidad se ejecutaron en un 100%, tanto en la vigencia 2016, como con corte a junio de 2017, orientando las acciones a la implementación de estrategias que fortalezcan la calidad de vida de la comunidad Colciencias implementando la cultura de salario emocional.



Mediante el desarrollo del programa, a junio de 2017 se da cumplimiento al 95% de los requisitos de transparencia mediante gestiones de divulgación de la gestión administrativa, actividades para reforzar los valores institucionales que se encuentran inmersos en el Código de Ética y actividades para la gestión del talento humano en la Entidad.

- **Cero Improvisación**

Este programa busca contribuir al cumplimiento de las metas institucionales garantizando los instrumentos adecuados y necesarios que permitan la planeación integral de recursos, su ejecución y respectivo monitoreo y seguimiento.

En 2016, el nivel de cumplimiento del programa obtiene en promedio el 92% de cumplimiento, cuyos resultados por iniciativa se presentan a continuación:

Tabla 40. Metas programa Cero Improvisación

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 100% de oportunidad en el cumplimiento de fechas programadas para la formulación, sequimiento y evaluación de los planes institucionales | 100% | 100% | 100% de oportunidad en el cumplimiento de fechas programadas para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales | 100% | 100% |
| 100% de cumplimiento de requisitos de transparencia en Colciencias (Planeación) | 89% | 105% | 100% de cumplimiento de requisitos de transparencia en Colciencias (Planeación) | 99% | 99% |

| Metas asociadas al programa. Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 80% de cumplimiento de requisitos de GEL en Colciencias | 78% | 107% | 80% de cumplimiento de requisitos de GEL en Colciencias | 70% | 88% |
| 100% de cumplimiento de requisitos de transparencia en Colciencias (Control Interno) | 100% | 100% | 100% de cumplimiento de requisitos de transparencia en Colciencias (Control Interno) | 100% | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP

En la vigencia 2016 se cumplió con el 100% de las actividades programadas para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales 2016, destacando la presentación de informes trimestrales de seguimiento a la gestión institucional conformado por el tablero de control de indicadores estratégicos y el plan de acción institucional. Mensualmente, se presentaron los avances en la ejecución del plan de convocatorias y de inversión, y con corte cuatrimestral (abril, agosto y diciembre), se presentó el informe de avance del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Se desarrollaron capacitaciones buscando la apropiación del modelo de planeación y monitoreo estratégico y finalmente, y de acuerdo al plan de hitos, se dio el inicio a la formulación de los planes y programas 2017 tanto a nivel estratégico como táctico y se realizó la auditoria de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

Producto de las actividades desarrolladas en conjunto con el DANE y Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), en el último trimestre de 2016 se registraron resultados importantes como: la certificación por parte del DANE al proceso estadístico: "Grupos de Investigación reconocidos y categorizados por Colciencias", el cual alcanzó la certificación tipo B por dos años, mejorando la calificación recibida dos años atrás. En aras de lograr la certificación de otros procesos estadísticos, se avanzó en la documentación de otros tres métodos estadísticos: grupos de investigación, Becas - Crédito, Investigadores reconocidos



por Colciencias y Proyectos de investigación apoyados por Colciencias. Por otra parte, se recibieron a satisfacción tres importantes estudios realizados por el OCYT: Medición de inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) nuevos elementos a incluir, Medición ACTI en proyectos con recursos de regalías y Metodología para Indicadores de Cultura.

En 2016 se publicó la actualización del boletín estadístico interactivo vigencia 2011-2015, con el propósito de brindar información cuantitativa de la gestión de Colciencias, el cual es un insumo importante para la toma de decisiones en política pública, inversión de recursos y direccionamiento estratégico del sector CTeI, además de proporcionar un conjunto de datos consolidados en formato editable, que facilita la consulta y análisis por parte de los diferentes actores del SNCTI y de la ciudadanía en general.

La oficina de planeación apoyó con éxito la sistematización de la información asociada al diseño/rediseño de los 11 instrumentos para el desarrollo de la CTeI programados para la vigencia, ejercicio que le apunta a una gestión del conocimiento que redundará en mejores prácticas. En la misma vía se documentaron y socializaron los ejercicios de optimización de procesos adelantados en la vigencia bajo metodologías de innovación.

Con corte a Junio de 2017, se mantiene la oportunidad en el cumplimiento de fechas programadas para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales, logrando un 100% de cumplimiento.

Se consolidó la matriz de hitos de la planeación en la cual se muestra la relación mensual de los productos que realiza la Oficina Asesora de Planeación, cuyo cumplimiento depende del trabajo articulado y apoyo de las diferentes dependencias de Colciencias. Este ejercicio permite consolidar el modelo de planeación integral garantizando que las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico tienen asociados programas que garantizan su cumplimiento, con sus respectivas acciones, resultados esperados y presupuestos, identificando diversas fuentes, así como indicadores de monitoreo periódico y permanente que permitan generar alertas tempranas. Para el segundo trimestre, se observa un cumplimiento del 100% de hitos conforme lo programado.

Con respecto al fortalecimiento de las competencias de los colaboradores de la Entidad se diseñó la estrategia de socialización, capacitación y apropiación para



la vigencia; este instrumento es dinámico y adaptable a las necesidades de la Entidad, por lo tanto se podrán adicionar intervenciones que permitan cumplir el objetivo planificado. Con corte al segundo trimestre de 2017 se evidenció un avance del 48% en la estrategia con 19 intervenciones de las 40 planificadas para el año 2017. Este cumplimiento evidencia una asistencia del 91%.

Con relación al monitoreo permanente a la gestión de la Entidad que realiza la Oficina de Planeación, en el segundo trimestre, se realizó el seguimiento de los indicadores Estratégicos y Programáticos de la Entidad.

Adicionalmente, en este período con respecto al apoyo a la producción y difusión de estadísticas nacionales de CTeI, se tiene como productos el informe de actividades realizadas en el marco del plan nacional de estadística, el informe de implementación del proyecto tableau, el avance en las estrategias para para el mejoramiento de la medición de ACTI y las fichas departamentales actualizadas

Para "Contribuir a una Colciencias más transparente", En la vigencia 2016 la OAP debía cumplir y mantener 148 requisitos, de los cuales se tenían 104 requisitos cumplidos, 25 se encontraban en cumplimiento parcial y 19 sin cumplir, lo cual representaba un cumplimiento del 70% de los requisitos a cargo, para el inicio de la vigencia 2016. La ejecución de las acciones planificadas permitió cumplir 132 requisitos, 13 quedaron en cumplimiento parcial y 3 sin cumplir. Logrando el 89% frente a una meta planificada del 85%.

Con corte junio de 2017se gestionaron 145 de los 147 requisitos de transparencia lo cual representa un cumplimiento del 99%, que da cuenta de las acciones emprendidas por la Entidad para fortalecer y ampliar los espacios de participación ciudadana, de consulta en la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos a los grupos de interés y ciudadanía en general y de mejora al cumplimiento de los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.

Para "Contribuir a una Colciencias más moderna", la OAP debía cumplir y mantener 9 requisitos, de los cuales se tenían 3 requisitos cumplidos, 3 se encontraban en cumplimiento parcial y 3 sin cumplir en el 2015. La ejecución de las estrategias permitió que a diciembre de 2016 se tuvieran 7 requisitos cumplidos, 1 parcial, y 1 sin cumplir. Logrando un 78% de avance frente a una meta planificada del 73%. Para la vigencia 2017 se adiciona un requisito de GEL



ala OAP, con lo cual se evidencia un se evidencia la implementación de 7 requisitos que representa el 70% de cumplimiento.

Desde la Secretaría General de la Entidad en el 2016 se desarrollaron capacitaciones con el fin de brindar apoyo puntual en el tema contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Manual de Contratación y Supervisión. 129 servidores de la Entidad, incluidos supervisores de contrato participaron de estas capacitaciones. Así mismo a través de la Comunicación interna N° 008 de 2016 la Secretaria General reiteró los lineamientos para ejercer la supervisión de Contratos y Convenios, este documento fue dirigido a los Directores Técnicos, Jefes de Oficina, Gerentes de Rublo y Supervisores.

Con corte a junio de 2017 la Secretaría General logró cumplir con el 88% de los requisitos de transparencia a partir de la implementación de aspectos como: divulgación proactiva de la información contractual, la gestión de la contratación de la Entidad y el Control Institucional.

También desde esta dependencia, se fortalecieron las competencias de los colaboradores frente a la aplicación de los procedimientos asociados a las etapas de contratación, supervisión y liquidación de contratos y convenios, a través de capacitaciones las cuales contaron con las asistencia de 17 personas.

Por otra parte la Oficina de Control Interno realiza la ejecución y presentación de 53 auditorías, seguimientos y evaluaciones programadas conforme a lo planeado en la vigencia 2016. Se realizaron dos campañas de sensibilización en los temas de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación. De acuerdo con lo establecido en el Índice de Transparencia Nacional, la Oficina de Control Interno cumple con el 100% de requisitos de transparencia al realizar la publicación en sitio web de los mecanismos de control interno, resultado que se mantiene a junio de 2017.

En cuanto a la contribución al mejoramiento de la transparencia, buen gobierno, rendición de cuentas y participación ciudadana, Colciencias obtuvo resultados satisfactorios en el seguimiento realizado por parte de entidades como Función Pública y Transparencia por Colombia. Ejemplo de ello, son los resultados de la aplicación del FURAG (Formulario único de Reporte de Avance a la Gestión) que evalúa la implementación de las políticas de desarrollo administrativo, donde Colciencias obtuvo resultados sobresalientes en las políticas de desarrollo

administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano y Gestión Financiera, con 91, 99 y 100 puntos respectivamente.

No obstante y a pesar de los buenos resultados del FURAG, existen aspectos por mejorar que incluye la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la gestión documental y la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en la entidad. En la medida que se desarrollan acciones de mejora en estos temas, será posible posicionar a Colciencias como referente en eficiencia administrativa.

Gráfica 3. Resultados generales implementación de políticas de desarrollo administrativo y Gobierno en Línea. Colciencias 2016




Fuente: Función Pública (2016)

Los resultados del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, muestran los siguientes resultados:



Gráfica 4. Resultados generales implementación de políticas de desarrollo administrativo y Gobierno en Línea. Sector CTI Vs Total Rama Ejecutiva 2016




Fuente: Función Pública (2016)

De forma semejante, el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) califica a Colciencias como una institución con riesgo medio de corrupción, ubicándola en el puesto 26 de las 75 entidades evaluadas en la vigencia 2015-2016, logrando ascender 42 lugares en el ranking, frente al puesto ocupado en la vigencia 2013-2014, en donde la Entidad se situó en el lugar 68 de las 85 Entidades evaluadas.

Tabla 41. Calificación Colciencias Índice de Transparencia 2013-2014 vs 2015-2016

| Resultados | Ranking | ITN | Niveles de riesgo |
|---|---|---|---|
| 2013-2014 | 68 | 61,2 | Medio |
| 2015-2016 | 26 | 71.8 | Medio |

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia. 2016

Se destacan los resultados obtenidos en el factor de visibilidad, en el que se obtuvo una calificación de 80,7 puntos sobre 100. Dicho factor evalúa la capacidad de hacer públicas las políticas, procedimientos y decisiones de manera suficiente y adecuada para la ciudadanía.



Tabla 42. Calificación Colciencias Índice de Transparencia 2016

| Resultados | Visibilidad | Institucionalidad | Control y sanción |
|---|---|---|---|
| 2013-2014 | 72,9 | 42,3 | 74,7 |
| 2015-2016 | 80.7 | 66.9 | 69.6 |

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia. 2016

El factor de Institucional que valora la capacidad de la entidad para lograr que los servidores públicos y la administración en su conjunto cumplan con normas y estándares establecidos para los procesos de gestión obtuvo una calificación de 66,9 y el Factor de Control y Sanción que evalúa la capacidad para generar acciones de control y sanción mediante procesos internos, por acción de los órganos de control y espacios de participación ciudadana, obtuvo 69,6 puntos sobre 100.

Aunado a lo anterior, Colciencias llevó a cabo un ejercicio permanente de Rendición de Cuentas, a través del cual se establecieron los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía, en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional con principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.

Frente a la evaluación del índice de transparencia la Entidad emprenderá acciones que permitan fortalecer los lineamientos para el manejo de la información con los grupos de interés, la consolidación y publicación del registro de activos de información y del índice de información reservada y clasificada, así como el fortalecimiento de su gestión documental.

- **Más fácil menos pasos**

Durante la vigencia 2016, bajo el programa estratégico "Más Fácil Menos Pasos", se obtuvo un promedio del 88% de avance en el fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC, presentando los siguientes resultados:



Tabla 43. Metas programa Más Fácil Menos pasos 2016

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa. Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 40% nivel de madurez del SGC | 45% | 111% | 50% nivel de madurez del SGC | NA | NA |
| 100% de cumplimiento en la reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados | 116% | 116% | 100% de cumplimiento en la reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados | 50% | 50% |
| 100% de avance del plan de racionalización de trámites | 100% | 100% | 100% de avance del plan de racionalización de trámites | 50% | 50% |
| 100% de cumplimiento de requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% | 100% de cumplimiento de requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% |
| 67% de cumplimiento de requisitos de GEL en Colciencias | 77% | 100% | 78% de cumplimiento de requisitos de GEL en Colciencias | 67% | 86% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Aplicado el instrumento de medición proporcionado por la Norma Española UNE 66174 (Guía para la evaluación del Sistema de Gestión para el éxito sostenido de una organización según la Norma Une en ISO 9004:2009), se logra un índice de madurez del 44,5% sobre un resultado previsto del 40% al culminar la vigencia 2016. Las razones por las cuales se logra superar la meta se deben principalmente a un importante avance en los requisitos relacionados con comunicación de cara

al cliente debido a la consolidación y documentación de la estrategia Colciencias Avanza, a la conformación de las bases de un modelo de gestión del conocimiento a través del Procedimiento Diseño de Instrumentos de CTeI liderado por el Subdirector General y el ejercicio Bitácora de Calidad (lecciones aprendidas) liderado por el Equipo Calidad de la OAP.

Como otros resultados que dan cuenta del fortalecimiento del SGC de la Entidad se encuentran la capacitación de al menos 29 auditores internos en sistema de gestión Integrado HSEQ con ICONTEC, la actualización del 100% de los documentos del sistema y 54% de avance en el plan de migración a la nueva norma ISO 9001 versión 2015.

La entidad ejecutó el mes de la calidad, estrategia que desarrolló una serie de actividades prácticas y lúdicas, que tenían por finalidad el cierre de los hallazgos de la auditoría interna al SGC y obtener el sostenimiento de la certificación de calidad de la Entidad, obteniendo un 94% de cumplimiento del plan de capacitación brindado por el equipo de calidad.

Para junio de 2017, respecto al plan de migración de la norma ISO9001:2015 se evidenció un cumplimiento del 61% asociado a la ejecución de 28 actividades de las 46 programadas. Esto incluyó avance en los numerales de liderazgo, planificación del sistema, apoyo, operación y evaluación de desempeño.

Respecto a la implementación del sistema integrado de gestión, se revisó el mapa de proceso de la Entidad, a la luz de la necesidad de integrar los requisitos de las normas ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 18001:2007 (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional), ISO 27001:2013 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información), en armonización con los requisitos de la ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad), los cuales se encuentran en proceso de migración a la versión 2015, bajo la estructura de alto nivel propuesta para la actualización de las normas ISO.

Frente a la estrategia de "reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados", en la vigencia 2016 se logró con éxito la optimización del Proceso Gestión Contractual, en el que se obtuvo una reducción del 58% de los documentos y una reducción del 40% en las actividades. Con respecto a la optimización de formatos y modelos se logró actualizar 23 formatos y optimizar e intervenir 20 formatos reduciéndolos a tan solo 5 mediante



unificación de los mismos, resultados que permiten un 116% de (58% frente al 50% planteado para el procedimiento mencionado).

Con corte a Junio de 2017 esta estrategia evidencia un avance del 50% logrando la optimización del proceso de gestión de riesgos y del proceso de orientación y planeación institucional, obteniendo como principales logros la depuración y reformulación del 100% de los riesgos asegurando su alineación con el contexto estratégico. Por otra parte se realiza la consolidación del tablero de mando para la actual vigencia, el cual armoniza los ocho indicadores estratégicos; se documentó, revisó, y aprobó la guía de cero improvisación, que tiene como propósito orientar al lector en el reporte de resultados y la toma de decisiones informadas frente a la obtención de las metas planificadas y se actualizó el procedimiento de planeación institucional, el cual tiene como objetivo formular y realizar seguimiento a la planeación estratégica institucional, con el fin de verificar el avance en la gestión, cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través de instrumentos adecuados.

En el mes de septiembre de 2016, Colciencias se inscribió en el concurso organizado por MinTIC "Máxima Velocidad Índigo 2016", concurso que premia el mejor equipo digital de Gobierno, obteniendo el primer puesto en la categoría Entidades Nacionales, logrando un puntaje de 1.266 puntos. En noviembre se llevó a cabo la auditoria de seguimiento al certificado de calidad ICONTEC cuyo alcance es la "Formulación, orientación, dirección, coordinación, ejecución e implementación de la política de Estado en materia de Ciencia, tecnología e Innovación", obteniendo como resultado satisfactorio la ratificación del certificado bajo la norma internacional ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Bajo la coordinación del equipo Calidad se logró ejecutar en un 100% el plan de racionalización de trámites de la Entidad en la vigencia 2016, adicionalmente se logró racionalizar el 76% de los requisitos de los trámites de Colciencias.

A junio de 2017 se evidenció un cumplimiento del 50% frente al 50% planificado en la estrategia de racionalización, en donde se cuenta con dos líneas de acción: Indexación de revistas especializadas de ciencia, tecnología e innovación y ampliar la cobertura del trámite de reconocimiento de Centros de investigación o Desarrollo Tecnológico, incluyendo otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).



A 30 de junio se logró mantener en un 100% los requisitos de transparencia. Dicho cumplimiento se da en términos de la disposición permanente de los trámites de Colciencias en la página web de la Entidad, con la información requerida por el ciudadano y las especificaciones establecidas por la Función Pública.

En el cumplimiento de los requisitos de la estrategia de Gobierno en Línea GEL, el programa logró un 67% de los requisitos a Junio de 2017 gracias a los avances en la racionalización de los trámites, automatización de los trámites de tributarios, su divulgación a través de la página WEB de Colciencias y el Sí Virtual y la formalización del Plan de Comunicaciones como estrategia de desarrollo de la comunicación interna y externa.

- **Gestión Documental**

La gestión documental en 2016 presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 44. Metas programa Gestión Documental

| Metas asociadas al programa Vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 60% Implementación del Programa de Gestión Documental | 60% | 100% | 80% Implementación del Programa de Gestión Documental | 70% | 88% |
| 42% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 70% | 167% | 100% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 70% | 70% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

En el primer trimestre de 2016, se generó un plan de gestión documental, de acuerdo a las necesidades evidenciadas en materia de gestión documental, priorizando los instrumentos archivísticos básicos con los que debería contar la entidad.



A diciembre de 2016 se cumplió el 60% de la implementación del programa, correspondiente a temas relacionados con la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), la entrega de la historia institucional, el diagnóstico integral y la generación del plan de trabajo archivístico. Adicionalmente, se contrató personal de apoyo para garantizar la operatividad del grupo de gestión documental; se generaron lineamientos básicos para la conformación de expedientes, capacitaciones y se hicieron acompañamientos para la comunidad Colciencias en temas de conformación de archivos y gestión documental.

Con corte a Junio de 2017 el avance en este programa logra el 70% con la implementación de instrumentos archivísticos para la puesta en marcha del Programa de gestión Documental de Colciencias y la ejecución de las siguientes temáticas: Sistema Integrado de Conservación SIC, plan de capacitación documental, tablas de retención documental, plan institucional de archivos PINAR, elaboración de guías e instructivos en materia de gestión documental y optimización de la herramienta de gestión documental (Orfeo).

El programa alcanzó un total de 70% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en la vigencia 2016, resultado que se mantiene a junio de 2017, asociado a gestiones para establecer lineamientos básicos en temas de gestión documental y la aprobación de las tablas de retención documental, como instrumento archivístico principal para la administración de los archivos de gestión de la entidad, resultado que supera ampliamente la meta propuesta del 42%.

El resultado da cuenta de las acciones implementadas para suministrar las pautas y principios que regulan la función archivística en toda la entidad en el marco del Sistema Corporativo de Archivos, de manera que puedan garantizarse integralmente la dirección y control de los procesos de creación y control de sus registros de información.

- **Adopción de estándares internacionales de alta calidad para el reporte de la información financiera y contable en el Sector Público**

Este programa muestra los siguientes resultados para el cierre de la vigencia 2016:

Tabla 45. Metas programa Adopción estándares internacionales

| Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| Manual de políticas contables aprobado por el CDA | Se realiza en 2017 | 0% | Manual de políticas contables aprobado por el CDA | NA | NA |
| 100% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% | 100% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Se finalizó la actividad para la vigencia 2016 con la proyección de las políticas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de Colciencias. La aprobación del manual se realizará en el segundo semestre del año 2017 en razón a que la implementación del nuevo marco normativo fue aplazada por un año más por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 693 de diciembre de 2016.

Se finalizó la totalidad de sesiones de capacitación en el tema, quedando pendiente la sensibilización de las políticas definitivas, sujeto a la aprobación del manual en la vigencia 2017. Se elaboró el diagnóstico de homologación sistema contable vigente vs las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el cual se analizaron los efectos de las diferencias entre el Régimen de Contabilidad Pública vigente y el Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015.



Al mes de noviembre de 2016 las áreas responsables de realizar la depuración efectuaron un avance considerable viéndose reflejado los movimientos en el aplicativo Web SAFI y en la contabilidad de la entidad.

A segundo trimestre de 2017 se actualizó la información del tiempo de vida útil de los elementos que hacen parte del inventario (tiempos en mesas a años), se corrigió el catálogo de elementos devolutivos en el campo de vida útil, se levantó el inventario de consumo, entre otros.

En este mismo período se ajustó y validó el proyecto de políticas contables NICSP de: inversiones de administración de liquidez y efectos de las inversiones en las tasas de cambio. Estas políticas debe ser aprobadas ante las instancias de decisión pertinentes.

Frente al aporte del programa al cumplimiento de requisitos de transparencia por parte del área financiera, se registró un avance de 100% asociado a la publicación mensual de las ejecuciones presupuestales en la página de Colciencias, resultado que se mantiene a Junio de 2017.

- **El Fondo Francisco José de Caldas (FJJC), Instrumento efectivo en la canalización de recursos**

El Fondo Nacional para el Financiamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas (FFJC) es un instrumento financiero que le permite a Colciencias integrar los recursos públicos, privados, internacionales y de donación para financiar el desarrollo de la CTeI. El Fondo es un Patrimonio Autónomo, en el que Colciencias es el único fideicomitente y beneficiario, representando el instrumento por excelencia de ejecución de recursos para la CTeI.

Para la vigencia 2016 se planificó la reducción de tiempos, requisitos o documentos en los procedimientos y actividades ejecutadas en el FFJC, logrando los siguientes resultados:



Tabla 46. Metas programa FFJC

| Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 100% de cumplimiento en la reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados | 272% | 272% | 100% de cumplimiento en la reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados | No aplica[34] | No aplica |
| Guía actualizada y publicada en la pagina web | No se midió en 2016 | No aplica | Guía actualizada y publicada en la pagina web | Programada para segundo semestre | No aplica |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

El proceso mejoró la capacidad de respuesta de las operaciones en el Módulo de Gestión de Información - MGI, impactando positivamente al optimizar los procesos a cargo del Fondo Francisco José de Caldas (FFJC), para atender los requerimientos de la Entidad y sus beneficiarios en forma ágil y oportuna, reflejándose en un 272% de cumplimiento en la reducción de tiempos, requisitos o documentos, pasando de un promedio de días calendario de respuesta de 664 días hábiles a 212 días hábiles promedio, lo cual evidencia una reducción en los tiempos de respuesta del 68% frente al 25% programado. La anterior mejora incluye la actualización de los procedimientos, la reducción en documentos, formatos y el control de los tiempos en la realización de todas las actividades asociadas:

Tabla 47. Resume seguimiento de tiempo optimización FFJC

[34] No aplica para este caso refiere a que este aspecto no será medido en 2017.



| RESUMEN DE TIEMPOS GESTIÓN DGRL - FIDUPREVISORA | | Fecha 30/11/2015 | | Fecha 30/11/2016 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad | Días calendario promedio | Meta en días de reducción de tiempo 25% | Reducción Real | Días Hábiles promedio | Disminución |
| Contratación | 80 | 60 | - 44 | 36 | -55% |
| Otrosí | 40 | 30 | - 8 | 32 | -20% |
| Desembolsos Terceros / Beneficiarios | 14 | 11 | - 6 | 8 | -41% |
| Pagos Evaluadores | 32 | 24 | -24 | 8 | -77% |
| Liquidación contratos sin reintegro de recursos | 108 | 81 | -73 | 35 | -67% |
| Liquidación contratos con reintegro de recursos | 390 | 293 | - 298 | 92 | -76% |
| **Total** | **664** | **498** | **- 452** | **212** | **-68%** |

De forma complementaria en la vigencia 2016 se revisaron, aclararon, verificaron, ajustaron y conciliaron los saldos de operación del Fondo Francisco José de Caldas dando cumplimiento al plan de trabajo establecido, teniendo como resultado un total de 85 convenios revisados frente a lo inicialmente propuesto.

Frente al avance en la actualización de la guía del Fondo Francisco José de Caldas para Junio de 2017, se realizó la documentación de las mejoras en coherencia con los ajustes que se han surtido tanto del Reglamento como del Manual de Operaciones del Fondo.

Con respecto al MGI, en el período analizado se puso en producción la mejora en el Proceso de Solicitud de Elaboración y Modificación de Convenios de Aporte, cuya implementación redujo de 33 pasos en el MGI a 7 y la comunicacion con ORFEO.

Para la identificación y clasificación de los actores en el FFJC, en el segundo trimestre se realizaron sesiones de trabajo con las áreas técnicas para identificar algunos parámetros mínimos que éstas utilizan en la evaluación de las entidades que van a recibir la financiación con recursos del fondo.

- **Infraestructura Física y Tecnológica**

La adquisición de la nueva sede de Colciencias, su adecuación y dotación fue el principal objetivo de esta programa para las vigencia 2015 y 2016, toda vez que se fijó como meta tener los medios e instrumentos para que Colciencias sea una organización fortalecida en recursos humanos, técnicos y tecnológicos que garanticen la articulación e institucionalización del sistema Nacional de FCTeI.

En la vigencia 2016, se obtienen los siguientes resultados en las iniciativas propuestas para dar cumplimiento al objetivo de este programa:

Tabla 48. Metas programa Infraestructura Física y Tecnológica

| Metas asociadas al programa vigencia 2016 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 100% puestos de trabajo operando en las modalidades seleccionadas | 100% | 100% | Para 2017 no se programó continuar con este indicador | NA | NA |
| Para 2016 no existía este indicador programático | NA | NA | Manual del buen uso de la Nueva Sede Colciencias | 100% | 100% |
| 100% de cumplimiento de los requisitos de GEL en Colciencias | 100% | 100% | 100% de cumplimiento de los requisitos de GEL en Colciencias | 100% | 100% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

Al mes de diciembre de 2016, se finalizó la labor de ubicación de todos los funcionarios y colaboradores de Colciencias en la nueva sede, de acuerdo con los planos finales y puestos de trabajo asignados para cada una de las áreas. Adicionalmente, se gestionó el alquiler de la oficina del equipo de Gestión Territorial, a fin de asegurar que todo el equipo de trabajo se encuentre en la misma ubicación.



Se dió completo cumplimiento al plan operativo de servicios administrativos y el reglamento de ingreso a la nueva sede. De igual forma, se cumplieron al 100% las actividades programadas con respecto a la adecuación de la nueva sede.

En cumplimento de los objetivos propuestos para la vigencia 2016 y a fin de contribuir a la modernización de Colciencias, se estructuró y aprobó el documento de política Ambiental de la Entidad en el Comité de Desarrollo Administrativo, con lo cual se avanza en el cumplimiento de las metas para el programa de Gobierno en Linea, quedando pendiente realizar el programa para la destinación final de los desechos tecnológicos.

Durante el primer semestre de 2017 se realizaron las siguientes gestiones en torno al diseño e implementación del sistema de gestión ambiental:

Se llevó a cabo el seguimiento de los compromisos pendientes sobre los requisitos para cumplir con la normatividad ambiental, de acuerdo con las observaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Se ajustaron los documentos relacionados con la gestión ambiental de Colciencias, entre los que se encuentran: "plan de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos"; "procedimiento de segregación y recolección de residuos no peligrosos"; "procedimiento de almacenamiento y gestión externa de los residuos peligrosos y el "formato de registro pesaje de residuos peligrosos y no peligrosos". Una vez validados por el Director Administrativo y Financiero, serán sometidos para aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo.

- **Gestión e Infraestructura de TI**

Este programa desarrolla de manera integral las actividades orientadas a la modernización tecnológica de la entidad, a través de la implementación y operación de soluciones integrales y servicios de tecnología de información y comunicaciones, que contribuyen y apoyan el cumplimiento de la misión y la gestión de Colciencias.



Tabla 49. Metas programa Gestión e Infraestructura de TI

| Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 31 de diciembre de 2016 | % de cumplimiento de meta del programa 2016 | Metas asociadas al programa Vigencia 2017 | Avance de meta del programa a 30 de junio de 2017 | % de cumplimiento de meta del programa a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| 85% Avance en el desarrollo del nuevo sistema integrado de información | 75% | 83,5% | 100% Avance en el desarrollo del nuevo sistema integrado de información | 78% | 78% |
| 100% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% | 100% de cumplimiento de los requisitos de transparencia en Colciencias | 100% | 100% |
| 47% de cumplimiento de los requisitos de GEL en Colciencias | 47% | 100% | 80% de cumplimiento de los requisitos de GEL en Colciencias | 62% | 78% |

Fuente: Seguimiento Plan de acción Institucional OAP (2017)

En la vigencia 2016, se registró un avance del 75% en el desarrollo del nuevo sistema integrado, con avances en los módulos de información de personas, grupos e instituciones. Así mismo se realiza la instalación del módulo de actores, reportes de actores y componentes transversales, actividades de configuración de los ambientes de pruebas y preproducción según arquitectura vigente, instalación de la versión que incluye módulo de actores con controles de cambios, parametrización, participación de convocatorias de CTeI, y la estabilización de la arquitectura en ambiente de pruebas de Colciencias como requisito para inicio de pruebas.

No se logró la meta esperada del 85% para la vigencia 2016 por razones asociadas a:

- Atraso en las entregas de instalación por parte de la empresa desarrolladora, por ajustes al software y su arquitectura.



- Periodos más largos de pruebas de aceptación de lo que inicialmente se tenía previsto por número de incidencias.
- Cambios y nuevos requerimientos por cambios en la entidad en los procesos.

En el 2016 se cumplió el plan de adecuación y dotación tecnológica de la nueva sede. Se continuo con el proceso de implementación del software especializado PURE de ELSEVIER, con el cual se va a realizar un piloto que ayudaria a medir la brecha entre los resultados de ciencia y tecnología que se obtienen en el país comparado con los logros de la comunidad internacional, información requerida para la generación de políticas públicas en CTeI.

Durante el primer semestre del 2017 se realizaron diferentes actividades que dan cuenta de avance en temas como aseguramiento de calidad, migración y alistamiento de datos y realización de pruebas. Se presentaron atrasos en el avance real (78%) frente a lo esperado en el trimestre (100%) debido a las siguientes razones: comportamiento de inestabilidad, generando con ello que las ejecuciones de pruebas programadas no se pudieran realizar de acuerdo a los tiempos planeados, controles de cambio a los casos de uso e instalaciones fallidas por parte de la empresa desarrolladora. El impacto del atraso afectaría la fechas de salida a producción.

Respecto a la dotación tecnológica, en este período se llevó a cabo la renovación de garantías de las impresoras, equipos DELL y plataforma de virtualización. En esa vía se avanzó en la adquisición de equipos audiovisuales para fortalecer y dar cobertura a las salas de reuniones de la entidad, así como de la cintoteca y las cintas que respaldan de forma adecuada la información de Colciencias.

Con referencia a las soluciones automatizadas de software, para segundo trimestre se desarrollaron nueve formularios en línea para la presentación de proyectos de investigación e innovación a traves de sistemas SIGP, de los cuales cinco fueron puestos en producción como herramientas de apoyo a convocatorias y cuatro estan en ambiente de pruebas. Así mismo, se ajustaron los modulos de la plataforma Scienti los cuales se han utilizado como apoyo a convocatorias de formación de alto nivel, Publindex y convocatorias de medición de grupos y reconocimiento de investigadores.

En este período, se observó el aporte al cumplimiento de 100% de requisitos de transparencia asociados al programa para el cierre de la vigencia 2016 y con corte

a junio de 2017, relacionados con acciones referentes a la formulación de la Política de Antifraude y Antipiratería

Frente al cumplimiento de losrequisitos de Gobierno en línea se observan gestiones asociadas a la publicación de 6 sets de datos abiertos y actualización y certificación nivel 1 de otros dos sets, avances en trámites en Línea, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y gestión de TI para el diagnóstico institucional de la Arquitectura Empresarial, Plan Estratégico de TI, Catálogo de Servicios de TI, Catálogo de componentes de información, Catálogo de Servicios Tecnológicos y Arquitectura de Servicios Tecnológicos que permite un logro del 47% en el 2016 y del 62% con corte a junio 2017, teniendo como compromisos para el período, avanzar en aspectos como: fortalecimiento de los sistemas misionales, sistema integrado de PQRS, modelo de seguridad y privacidad de la información y TIC para la gestión.

Por otra parte la Entidad ganó el concurso máxima velocidad indigo organizada por el Min TIC en la categoría de entidades del orden nacional, que buscaba premiar el mejor equipo digital de gobierno según los avances en la estrategia de Gobierno en línea.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo a lo definido en el Decreto 2550 de diciembre 30 de 2015, la apropiación para la entidad para la vigencia 2016 fue de $ 318.902 millones, de los cuales $20.571 millones correspondía a Funcionamiento y $ 298.330 millones a inversión. En la vigencia 2017, mediante la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 se decretó la apropiación de la entidad de $359.118 millones de pesos, de los cuales $22.120 corresponden a recursos de funcionamiento y $336.998 millones de inversión. Posteriormente, mediante la Ley 1837 del 30 de Junio de 2017, se adicionó al presupuesto de inversión, 20.000 millones, con un total de $379.118 millones en la vigencia 2017.

Posteriormente, mediante Resolución 3211 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se recibió adición al Presupuesto de funcionamiento por $1.301 millones correspondiente al incremento salarial, por lo cual la apropiación final en funcionamiento fue de $21.873 millones. La apropiación inicial en inversión en la Entidad fue de $298.330 millones, sin embargo este valor fue reducido en $13.687 millones mediante decreto 2088 de diciembre de 2016.



A continuación se presenta la información de la ejecución de los recursos de funcionamiento y de inversión por Objetivo.

Tabla 50. Presupuesto apropiado y ejecutado 2016

| Objetivo | Apropiación final | Compromisos | Obligaciones | Porcentaje Compromisos | Porcentaje Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Formación | $187.515 | $187.515 | $187.515 | 100,0% | 100,0% |
| Investigación | $42.736 | $42.735 | $42.735 | 100,0% | 100,0% |
| Innovación | $13.260 | $13.260 | $13.260 | 100,0% | 100,0% |
| Cultura | $10.840 | $10.840 | $10.840 | 100,0% | 100,0% |
| Apoyo administrativo | $30.293 | $30.008 | $26.738 | 99,1% | 88,3% |
| Funcionamiento | $21.873 | $20.510 | $20.499 | 93,8% | 93,7% |
| **Total Colciencias** | **$306.516** | **$304.868** | **$301.587** | **99,5%** | **98,4%** |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2016)

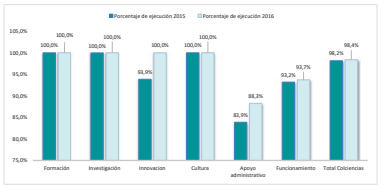
Como se observa en la tabla, la ejecución de la entidad ascendió al 98,4% de los recursos apropiados en la vigencia. Se evidencia una menor ejecución en los Proyectos del Sistema de Información, Adquisición Sede y Administración sistema nacional de ciencia y tecnología, debido a dificultades para la puesta en Servicio del Sistema Integrado de Información (SII), y a los saldos pendientes por ejecutar del contrato de obra e interventoría de las obras de la nueva sede, en razón a que el último pago del contrato de obra estaba sujeto a la liquidación del contrato.

El análisis comparativo de la ejecución 2015 vs 2016 presentada en la gráfica 5 se muestra una ejecución de 98,15% de los $354.686 millones de apropiación final en 2015, frente a una ejecución de 98,4 % de los $306.516 millones de apropiación en la vigencia 2016, resultado que evidencia el compromiso de la Entidad por garantizar una ejecución eficiente del presupuesto asignado.

En términos generales en la vigencia 2016, se evidenció una mayor ejecución en los objetivos de innovación, apoyo administrativo y funcionamiento lo cual redunda en una mejor ejecución del presupuesto en 2016. La variación en el cumplimiento se debe principalmente a que en 2015 el proyecto de inversión de Sistema de información presentó dificultades para la ejecución de los contratos suscritos para la vigencia; en el proyecto de inversión de Adquisición de sede, en el 2015 se suscribieron contratos para la adecuación de la nueva sede, sin embargo la ejecución de estas actividades se desarrolló en 2016.



Gráfica 5. Ejecución del presupuesto 2015 vs 2016



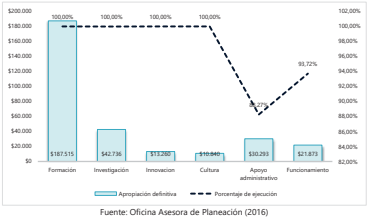

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2016)

Por otra parte, la ejecución de la entidad con corte a 30 de junio de 2017 asciende a 45,46% de la apropiación de inversión, los cuales corresponden a la contratación de asistencia técnica y servicios profesionales de la entidad, la construcción del Sistema de Información Integrado y su puesta en mantenimiento y soporte, las obligaciónes del contrato 624 de 2009, el Acuerdo 334-2015, y los Convenios 399-2013, 503-2014, 875-2015 y 377 de 2017, para la formación de becarios en Colombia y en el Exterior, y aportes al fondo de investigación en salud, para el desarrollo de investigación en salud y especialidades médicas.

El detalle de los valores del presupuesto apropiado para la vigencia 2016 y su distribución se puede apreciar en la gráfica 6.



Gráfica 6. Presupuesto apropiado y ejecutado por Objetivo Vigencia 2016




Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2016)

De la anterior gráfica vale la pena resaltar:

- Los recursos de inversión para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación en el país, representan el 92,86% del total de su presupuesto total apropiado.
- La distribución de los recursos de inversión para el 2016 se dio de la siguiente manera: el 65,88% fue destinado al apoyo a becas doctorales otorgadas entre 2011 y 2016; el 15,01% se invirtió en Investigación, el 4,66% en Innovación y el 3,81% en Cultura.
- Los recursos de "apoyo administrativo" que representan el 10,64% de los recursos de inversión, fueron destinados para el mantenimiento y mejora del sistemas de información para apoyar la gestión de CTeI 48% y el apoyo logístico y profesional requerido por las diferentes áreas 35%, la nueva sede 17%.
- De los recursos de inversión apropiados para la vigencia 2016, 57,7% corresponden a compromisos producto de vigencias futuras aprobadas para




**INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

coldeportes — TODOS POR UN NUEVO PAÍS

100

Honorable Senador
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**
Presidente Senado
Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

2017EE0032337

16 AGO 2017

**Asunto:** Informe Congreso 2016-2017

**Honorable Senador Lizarazo:**

Para Coldeportes es importante poder dar cumplimiento a los grandes logros, como en el marco de las políticas trazadas por el Gobierno Nacional, expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", el cual le concede al deporte la responsabilidad de mantener y mejorar los resultados deportivos alcanzados.

Igualmente es importante dar cumplimiento con la Constitución Política Colombiana, en el Art 208 establece que: "Los ministros y los directores de departamentos administrativos presentarán al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo, y sobre las reformas que consideren convenientes".

Con base en lo anterior remitimos el informe del periodo Mayo de 2016 a Mayo de 2017 teniendo en cuenta el Decreto No. 4183 de 03 de noviembre de 2011, por el cual el Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES, se transforma en Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo Libre – COLDEPORTES.

Cordialmente,

**CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**
Directora

Anexo: lo anunciado

| | | |
|---|---|---|
| Revisó | José Moreno Barco | Asesor Dirección |
| Revisó | María del Pilar Pineda García | Jefe Oficina Asesora Planeación |
| Elaboró | Freddy O. Arias Mesjura | Coordinador de GIT Planeación y Desarrollo Organizacional |

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES
Av. 68 Nº 55-65 PBX (57)4377530 Fax: 6360369
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2256747
www.coldeportes.gov.co

coldeportes — TODOS POR UN NUEVO PAÍS

## INFORME AL CONGRESO



INFORME AL CONGRESO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE- COLDEPORTES.



coldeportes — TODOS POR UN NUEVO PAÍS

**CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**
**Directora**

**AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL**
**Subdirector**

**DANYS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ**
**Director de Fomento y Desarrollo**

**MARIA DEL PILAR PINEDA GARCIA**
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**ISABEL CRSITINA GIRALDO MOLINA**
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

**NORMA LUCIA AVILA QUINTRERO**
**Jefe Oficina de Control Interno**

**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**
**Secretario General**

**CLAUDIA EDELMIRA GUERRERO SANCHEZ**
**Directora de Inspección Vigilancia y Control**

**JUAN CARLOS RUEDA NGEL**
**Directora de Recursos y Herramientas**

**ANA MILENA OROZCO CAÑAS**
**Director Posicionamiento y Liderazgo**

## TABLA DE CONTENIDO


INTRODUCCIÓN ..... 5
1. CONTEXTO GENERAL ..... 6
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 13
3. GESTIÓN MISIONAL ..... 16
3.1. DIRECCIÓN ..... 16
3.1.1. Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno ..... 16
3.1.2. Logros y actividades desarrolladas ..... 17
Cuadro 5: Total inscritos por Rol Fase Municipal Programa Supérate Intercolegiados 2017 ..... 24
3.1.3. Ejecución Presupuestal ..... 38
3.2.2 Logros y actividades desarrolladas ..... 40
3.2.3 Ejecución Presupuestal ..... 47
3.3 DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS ..... 48
3.3.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno ..... 49
3.3.3 Logros y actividades desarrolladas ..... 51
3.3.4 Ejecución Presupuestal ..... 74
3.4 DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO ..... 76
3.4.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno ..... 77
3.4.3 Logros y actividades desarrolladas ..... 80
3.4.4 Ejecución Presupuestal ..... 100
3.5 DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ..... 102
3.5.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno ..... 103
3.5.3 Logros y actividades desarrolladas ..... 103
3.5.4 Ejecución Presupuestal ..... 127
3.6 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ..... 128
3.6.2 Logros y actividades desarrolladas ..... 128
3.6.3 Ejecución Presupuestal ..... 130





4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ..... 131
4.2 SECRETARIA GENERAL ..... 131
4.2.2 Logros y actividades desarrolladas ..... 131
4.2.3 Ejecución Presupuestal ..... 142
En referencia a los rubros de funcionamiento la ejecución fue la siguiente: ..... 143
4.3 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ..... 144
4.3.2 Logros y actividades desarrolladas ..... 144
4.3.3 Ejecución Presupuestal ..... 149
4.4 OFICINA DE CONTROL INTERNO ..... 150
4.4.2 Logros y actividades desarrolladas ..... 150
4.5 OFICINA ASESORA JURÍDICA ..... 153
4.5.2 Logros y actividades desarrolladas ..... 153
5. GESTIÓN AMBIENTAL ..... 158
5. **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** ..... 162




## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo del Deporte, La Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "Coldeportes", reconoce la importancia de realizar un balance de la gestión del sector deporte y recreación sobre la gestión realizada durante el periodo comprendido entre las vigencias 2016 y 2017. A través de este informe, se presentan los avances y logros, relacionados con la gestión administrativa y misional de la Entidad.

El documento consta de varias secciones; en su inicio se detallan generalidades del "El Departamento Administrativo del Deporte, La Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "Coldeportes", seguido de la presentación de los resultados que se han logrado a partir de los avances y logros en la gestión y metas de las áreas misionales de la entidad, como son: Dirección de recursos y herramientas, fomento y desarrollo, Inspección vigilancia y control, posicionamiento y liderazgo. En segundo lugar la gestión de las áreas asesoras y de apoyo: planeación, contratación, recurso humano, gestión financiera, sistemas de gestión, ejecución presupuestal, servicio al ciudadano, control interno.



## 1. CONTEXTO GENERAL

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Es una entidad pública, creada mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968, cuyos estatutos fueron adoptados mediante el Acuerdo 0001 de 1969 y aprobados por el Decreto 0148 del mismo año, los cuales se modificaron por el Decreto 1082. En noviembre de 2011 fue transformado a Departamento Administrativo mediante el Decreto 4183.

De acuerdo con la ley 181 /95, en su artículo primero, Coldeportes tiene como objetivos generales: "el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas".

Por lo anterior, se constituye en el máximo organismo planificador y rector del Sistema Nacional del Deporte, el cual, en sus 47 años de existencia, ha tenido la orientación de 19 directores.

Coldeportes se constituye en el órgano que además de brindar asesoría técnica, cofinanciar las estructuras de carácter deportivo y determinar los criterios para su adecuada y racional utilización con fines de fomento deportivo y participación comunitaria, lidera, formula, dirige y evalúa la política pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y ejerce la Inspección Vigilancia y Control del Sistema Nacional del Deporte, con criterio de inclusión y equidad social contribuyendo con la convivencia, la paz y prosperidad de los colombianos. Como ente rector, ha tenido una cobertura en los niveles nacional, departamental y municipal con un componente de resultados progresistas que ha permitido la elaboración de los planes nacionales del deporte como evidencia y reflexión continua; y con el único objeto de darle a la actividad deportiva el carácter y las importancia social que tiene para las generaciones venideras.

El modelo de fortalecimiento institucional, en el ámbito deportivo, ha permitido evidenciar una participación de atletas olímpicos y paralímpicos con el registro de victorias y

resultados en distintas disciplinas que hoy son orgullo para la nación y ejemplo para la juventud.

Estas líneas de acción cuentan indiscutiblemente con el apoyo de Coldeportes mediante planes de trabajo que han impulsado el desarrollo del ser humano en todas y cada una de las esferas de la sociedad.

Sin olvidar que el Estado mediante Coldeportes tiene como objetivos, además de garantizar el acceso de los individuos y de la comunidad al conocimiento y a la práctica del deporte; el integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas a un sistema general, que concrete el fomento, protección, apoyo y regulación de la asociación deportiva.

De acuerdo al decreto 4183 de 2011, las funciones de Coldeportes como Departamento Administrativo son:
Regalías
Furag

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Elaborar, de conformidad con la Ley Orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física en concordancia con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.
5. Dirigir, organizar. coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos, y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las Federaciones Deportivas, los Institutos Departamentales y Municipales, entre otros, en el marco de sus competencias.
6. Diseñar políticas, estrategias, acciones, planes y programas que integren la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, en coordinación con las autoridades respectivas.
7. Planificar e impulsar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
8. Promover y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación.



9. Incentivar y fortalecer la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
10. Estimular la práctica deportiva exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas, los resultados de las competencias.
11. Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, la recreación y el deporte.
12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
13. Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, cohesión social e identidad nacional.
15. Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física.
16. Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar
17. y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación.
18. Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.
19. Apoyar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.
20. Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura de COLDEPORTES, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto.
21. Planear, administrar e invertir los recursos provenientes de la comercialización de servicios.
22. Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y de educación física.
23. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.
24. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, en coordinación con los demás entes estatales.
25. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.



26. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
27. Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos, los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
28. Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional.
29. Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario.
30. Programar actividades de deporte formativo y comunitario, y eventos deportivos en todos los niveles de la educación, en asocio con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales.
31. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.
32. Acreditar a los Entes Departamentales de Deportes y Recreación y a través de ellos certificar a los municipios y organismos del Sistema Nacional del Deporte.
33. Fomentar programas de mayor cobertura poblacional, en los temas de su competencia, que generen impacto en la sociedad.
34. Impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos.
35. Promover la integración de la experiencia, condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblacionales en la definición de políticas y adopción de estrategias, acciones y planes.
36. Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para identificar talentos del deporte, que incluyan estímulos a docentes y entrenadores, de acuerdo con las políticas trazadas por el Departamento Administrativo.

Los cuales a través de la Dirección deben orientar al deporte colombiano a través de Coldeportes no solo en el cumplimiento de los aspectos de desarrollo antes mencionados sino en:

- Dirigir e integrar las acciones de todos los miembros de la organización hacia el logro eficiente de las políticas, objetivos, metas y estrategias del sistema nacional del deporte.
- Proponer los planes y programas generales que se requieran para el cumplimiento de las políticas y objetivos del instituto y liderar y coordinar su ejecución.
- Ordenar los gastos, realizar las operaciones y celebrar los negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del instituto, acorde con las cuantías establecidas para el efecto.
- Elaborar anualmente el plan nacional del deporte, la recreación y la educación física a que se refiere el artículo 54 de la Ley. Entre otras.

No sin olvidar que el Estado mediante COLDEPORTES tiene como objetivos, además de garantizar el acceso de los individuos y de la comunidad al conocimiento y a la práctica



del deporte; el integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas a un sistema general, que concrete el fomento, protección, apoyo y regulación de la asociación deportiva.

La información que a continuación se presenta obedece a la remitida por las diferentes áreas como informe de gestión de la diferentes Vigencias.

COLDEPORTES en atención al Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, realiza su proceso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual contempla tres etapas:

1. Planeación
2. Gestión
3. Control y seguimiento.

- **PLANEACIÓN**
  Dentro del esquema de planeación se encuentran tres tiempos o momentos:

  1.1 **Largo Plazo**: Periodo convencional de más de cinco años, utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales de desarrollo.

  1.2 **Mediano Plazo** Periodo convencional generalmente aceptado de dos a seis años, en el que se define un conjunto coherente de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, vinculados a los objetivos del plan a largo plazo.

  1.3 Corto **Plazo**. Periodo convencional generalmente hasta de un año, en el que los programas operativos determinan y orientan en forma detallada las decisiones y el manejo de los recursos para la realización de acciones concretas

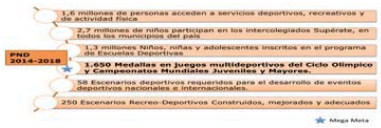
  Durante los diferentes periodos se le ha dado la orientación desde el Estado del cumplimiento de ciertos parámetros estipulado en los Planes de Desarrollo del Gobierno Nacional.

  Dentro del Plan de Desarrollo 2014-2018: **"TODOS POR UN NUEVO PAÍS"** Coldeportes quedó inmerso en la estrategia de Movilidad social.




Dentro de esta está estrategia poseemos como principal objetivo el número 4. Cerrar brechas en acceso y calidad de la educación, para mejorar la formación del capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía y nos indica la estrategia a seguir numeral 4.4 Formación de ciudadanos integrales para la convivencia pacífica a través del fomento a la lectura, la construcción de proyecto de vida en torno a la cultura y el deporte y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.

De acuerdo a esto Coldeportes asume las siguientes apuestas:




Para dar cumplimiento a estas apuestas para en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "**TODOS POR UN NUEVO PAIS**", fue necesario realizar un



proceso de modificación, concertación y reformulación de los indicadores, quedando los siguientes indicadores:

- Escenarios recreo-deportivos construidos, mejorados y adecuados
- Escenarios recreo-deportivos mejorados o adecuados para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte
- Escenarios recreo-deportivos construidos, para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte
- Escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos del ciclo olímpico.
- Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos internacionales con sede en Colombia.
- Medallas en juegos multideportivos del ciclo olímpico y paralímpico, campeonatos mundiales juveniles y mayores.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa Supérate Intercolegiados.
- Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate Intercolegiados.
- Municipios vinculados al programa Supérate Intercolegiados
- Fomento del deporte, la recreación y la actividad física
- Número de municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario.
- Municipios con al menos una disciplina deportiva.
- Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.
- Niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa de Escuelas Deportivas.



- Talento humano cualificado para atención integral a primera infancia, producto del Documento Conpes 181 de 2015
- Personas de los pueblos y comunidades indígenas atendidas en los programas y proyectos de deporte y recreación.

Coldeportes consciente de la importancia de su gestión y el aporte al desarrollo socio económico del país, define estrategias para la construcción de una Colombia en paz, equitativa y educada, alineadas con las estrategias definidas por el Departamento Nacional de Planeación en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la cinco políticas de desarrollo administrativo.

La formulación del Plan Estratégico de Coldeportes 2014-2018, obedece a alinear el cumplimiento de metas con los planteamientos fijados en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, Todos por un nuevo país, como un aporte significativo para la construcción de una Colombia en paz, equitativa y educada. Una sociedad con garantías para el goce de sus derechos, como lo son el derecho a la práctica del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, se verá beneficiada claramente en el mejoramiento de su calidad de vida con aportes a la salud, la convivencia en paz evitando conflictos y fomentando la disposición proactiva a la educación a través de la práctica deportiva.

El Plan Estratégico constituye el derrotero a seguir a través de programas, proyectos, acciones y demás actividades que permitan el desarrollo de una gestión planificada y controlada con indicadores que permitan visualizar la gestión de la entidad.

El plan de acción refleja las líneas de acción de la Entidad para la vigencia 2016 por cada una de las áreas de la Entidad, siendo la base para desarrollar sus actividades.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Desde el punto de vista presupuestal COLDEPORTES durante la vigencia 2016 contó con un presupuesto que tuvo algunas variantes; de acuerdo al decreto de 2015 se asignó un presupuesto total por valor de $412.978.354.482 pesos, luego se generó una adición de $110.996.109.232 pesos y una reducción a dichas apropiaciones, por el orden de los $115.186.848.738 pesos por lo tanto la apropiación definitiva por valor de $408.787.614.976 pesos.



| | APROPIACION INICIAL | APROPIACION ADICIONADA | APROPIACION REDUCIDA | APROPIACION DEFINITIVA |
|---|---|---|---|---|
| **FUNCIONAMIENTO** | $ 65.978 | $ 30.794 | $ 33.229 | $ 63.544 |
| Servicios Personales | $ 14.630 | $ 2.784 | $ 301 | $ 17.113 |
| Gastos Generales | $ 2.254 | $ 120 | $ 130 | $ 2.244 |
| Transferencias | $ 49.094 | $ 27.891 | $ 32.798 | $ 44.187 |
| **INVERSION** | $ 347.000 | $ 80.202 | $ 81.958 | $ 345.244 |
| **PRESUPUESTO TOTAL** | **$ 412.978** | **$ 110.996** | **$ 115.187** | **$ 408.788** |

En general, la entidad tuvo un porcentaje de compromisos del 98% frente a la asignación definitiva, el cual refleja la gestión realizada tanto por las áreas misionales como por las áreas de apoyo.

| | Asignación | Compromisos | | Obligaciones | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN** | $ 408.788 | $ 401.468 | 98% | $ 287.101 | 70% |
| **Funcionamiento** | $ 63.544 | $ 60.067 | 95% | $ 59.845 | 94% |
| Gastos de Personal | $ 17.113 | $ 16.875 | 99% | $ 16.832 | 98% |
| Gastos Generales | $ 2.244 | $ 2.195 | 98% | $ 2.016 | 90% |
| Transferencias | $ 44.187 | $ 40.997 | 93% | $ 40.997 | 93% |
| **Inversión** | $ 345.244 | $ 341.401 | 99% | $ 227.256 | 66% |
| Construcción de Infraestructura Propia del Sector | $ 202.510 | $ 200.451 | 99% | $ 92.402 | 46% |
| Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa | $ 377 | $ 377 | 100% | $ 173 | 46% |
| Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación propia del sector | $ 2.400 | $ 2.291 | 95% | $ 2.118 | 88% |
| Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa | $ 1.700 | $ 1.507 | 89% | $ 1.282 | 75% |
| Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano | $ 138.256 | $ 136.774 | 99% | $ 131.281 | 95% |

En la vigencia 2017 contó con un presupuesto que ha tenido algunas variantes; de acuerdo al decreto de 2016 se asignó un presupuesto total por valor de $398.858.817.800,00 pesos, luego se generó una adición de $ 15.491.413.194,00 pesos, por lo tanto la apropiación definitiva por valor de $ 414.350.230.994,00 pesos.

| | APROPIACION INICIAL | APROPIACION ADICIONADA | APROPIACION REDUCIDA | APROPIACION DEFINITIVA |
|---|---|---|---|---|
| **FUNCIONAMIENTO** | $ 55.689 | $ 0 | $ 0 | $ 55.689 |
| Servicios Personales | $ 16.468 | $ 0 | $ 0 | $ 16.468 |
| Gastos Generales | $ 2.039 | $ 0 | $ 0 | $ 2.039 |
| Transferencias | $ 37.181 | $ 0 | $ 0 | $ 37.181 |
| **INVERSION** | $ 343.170 | $ 15.491 | $ 0 | $ 358.662 |
| **PRESUPUESTO TOTAL** | **$ 398.859** | **$ 15.491** | **$ 0** | **$ 414.350** |

En general, la entidad ha tenido un porcentaje de compromisos del 74% frente a la asignación definitiva, el cual refleja la gestión realizada tanto por las áreas misionales como por las áreas de apoyo.

| | Asignación | Compromisos | | Obligaciones | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN** | **$ 414.350,00** | **$ 307.150,00** | **74%** | **$102.407,00** | **25%** |
| **Funcionamiento** | **$ 55.688,72** | **$ 13.843,57** | **25%** | **$ 12.152,34** | **22%** |
| Gastos de Personal | $ 16.468,48 | $ 8.399,79 | 51% | $ 7.592,85 | 46% |
| Gastos Generales | $ 2.039,29 | $ 1.571,81 | 77% | $ 851,35 | 42% |
| Transferencias | $ 37.180,96 | $ 3.871,97 | 10% | $ 3.708,13 | 10% |
| **Inversión** | **$ 358.661,51** | **$ 293.306,39** | **82%** | **$ 90.254,36** | **25%** |
| Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | $ 73.300,00 | $ 64.975,94 | 89% | $ 38.484,04 | 53% |
| Formación y preparación de deportistas | $ 276.051,51 | $ 222.837,03 | 81% | $ 49.487,92 | 18% |
| Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación | $ 9.310,00 | $ 5.493,41 | 59% | $ 2.282,40 | 25% |



## 3. GESTIÓN MISIONAL

### 3.1. DIRECCIÓN

#### 3.1.1. Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno

Las metas de gobierno que se cumplieron desde la Dirección General obedece a los indicadores de Supérate Intercolegiados y de Personas atendidas.

***Indicador No. 1:*** Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa Supérate- Intercolegiados.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa Supérate-Intercolegiados **(Anual)** | 2.118.657 | 2.447.049 | 3.319.261 | 135.64% |

***Indicador No. 2:*** Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados **(Anual)** | 8.968 | 9.700 | 9.598 | 98.95% |

***Indicador No. 3:*** Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados **(Anual)** | 1.092 | 1.095 | 1.099 | 100.37% |



Para la vigencia 2016, El Programa Supérate Intercolegiados, tuvo ampliaciones en el periodo de inscripciones debido a una estrategia de regionalización sugerida por la dirección general y soportada en las solicitudes de los establecimientos educativos y los entes territoriales del Deporte, por lo cual, la información de Plataforma tuvo correcciones en el suministro de datos de entrenadores deportistas y docentes, los cuales se subsanaron hasta el periodo de la realización de eventos regionales del Programa Supérate, y debido a que en estos eventos, se revisó con mayor certeza la información de los inscritos frente al documento de identidad original que deblan presentar para la participación; esta estrategia hizo que se incrementaran las inscripciones y se sobre pasaran las metas que estaban inicialmente establecidas.

#### 3.1.2. Logros y actividades desarrolladas

***Supérate Intercolegiados***

El programa supérate desde sus inicios ha superado los retos de cobertura planteados por el gobierno nacional hemos logrado aumentar de 905.545 a 2.286.036 niños y niñas participantes y de 5360 a 9.667 centros educativos vinculados en 1092 municipios, Supérate con el Deporte se consolida como un Programa líder en inclusión social, generando oportunidades y acceso al deporte, la recreación y la actividad física.

Las actividades que se desarrollaron en la ejecución del programa son:

***Convenios con federaciones***

Se realizaron convenios con 18 federaciones por valor de $784.094.155 para el juzgamiento del programa en sus fases Regionales y Final Nacional de las siguientes disciplinas:

- Gimnasia, Ajedrez, Baloncesto, Beisbol, Ciclismo, Futbol, Futbol de Salón, Judo, Karate Do, Lucha, Natación, Balonmano, Patinaje, Rugby, Softbol, Tenis, Tenis de Mesa y Voleibol.

***Convenios con Entes Departamentales y Municipales***

Se realizaron convenios con los Entes Departamentales y las principales ciudades capitales que tienen como objeto desarrollar las competencias deportivas del Programa Supérate Intercolegiados 2016 en sus fases municipales, zonales departamentales y final departamental para las categorías Pre infantil, Infantil, A y B. municipales, zonales departamentales y final departamental para las categorías Pre infantil, Infantil, A y B. igualmente, se desarrollaron convenios con 53 entes departamentales y municipales por



valor de $ 12.892.964.190, de los cuales el aporte de Coldeportes fue de $9.781.441.200 y el aporte de los entes fue de $ 2.998.122.990

***Etapa Intramural y Municipal***

En la etapa intramural se desarrolló la inscripción de los participantes por tipo organización, tal y como se evidencia en los siguientes cuadros:

| ORGANIZACIÓN | INTRAMURAL | MUNICIPAL |
|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | 3.311.580 | 694.854 |
| CABILDO INDIGENA | 1.337 | 291 |
| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL | 4.130 | 591 |
| ORGANIZACIÓN DISCAPACIDAD | 2.214 | 940 |
| **TOTAL** | **3.319.261** | **696.676** |

**Cuadro 1:** Total participantes inscritos en las competencias Deportivas por Organización en la Fase Intramural, y municipal.

| ORGANIZACIÓN | INTRAMURAL |
|---|---|
| ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | 9.597 |
| CABILDO INDIGENA | 13 |
| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL | 47 |
| ORGANIZACIÓN DISCAPACIDAD | 43 |
| **TOTAL** | **9.700** |

**Cuadro 2:** Total Organizaciones inscritas en las competencias Deportivas Fase Intramural.

***Etapa Regional:*** *Se realizaron 7 regionales en el país en las disciplinas deportivas de:* ***Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón, Voleibol.***

Los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

| EVENTOS REGIONALES | | |
|---|---|---|
| REGIONAL | APORTE COLDEPORTES | PARTICIPANTES |
| CARIBE 1 | $ 593.146.704 | 856 |
| CARIBE 2 | $ 607.674.976 | 856 |
| PACIFICO | $ 670.071.216 | 856 |
| EJE CAFETERO | $ 655.042.176 | 856 |
| CENTRO ORIENTE | $ 789.363.616 | 856 |
| CENTRO SUR | $ 1.153.022.360 | 1.060 |
| LLANOS | $ 1.338.119.864 | 1.468 |
| TOTAL PARTICIPANTES | | 6.808 |

***Etapa Final Nacional:***

Se realizó la Final Nacional del programa Supérate Intercolegiados en la Ciudad de Bogotá por valor de $ 11.178.839.374 en las disciplinas deportivas de:

- Ajedrez, Atletismo, Ciclismo, Gimnasia, Judo, Karate Do, Levantamiento de pesas, Lucha, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis, Tenis de mesa, Triatlón, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol de salón, Fútbol sala, Porrismo, Voleibol, Béisbol, Softbol y Rugby.

| FINAL NACIONAL | |
|---|---|
| REGIÓN | PARTICIPANTES |
| CARIBE 1 | 676 |
| CARIBE 2 | 643 |
| PACÍFICO | 939 |
| EJE CAFETERO | 1.031 |
| CENTRO ORIENTE | 1.142 |
| CENTRO SUR | 840 |
| LLANOS | 412 |
| TOTAL GENERAL | 6.241 |

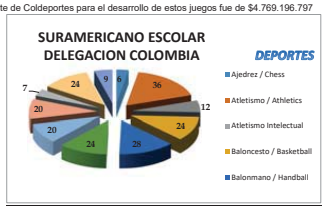
***Etapa XXII Juegos Sudamericanos Escolares:***

Los XXII Juegos Sudamericanos Escolares se desarrollaron en la ciudad de Medellín con una participación de 1.120 niños, adolescentes y jóvenes provenientes de los países de:

- Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay , Uruguay, Surinam Y Venezuela



El aporte de Coldeportes para el desarrollo de estos juegos fue de $4.769.196.797




***Entrega de Incentivos***

El Programa Supérate Intercolegiados contempló un Plan de Incentivos, que hace parte integral del mismo y de la filosofía de la superación y su consecuente logro, sirviendo para motivar y estimular la participación, no sólo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino de docentes, entrenadores, establecimientos educativos, juntas de acción comunal, cabildos y resguardos indígenas. Cada uno de estos actores tiene la posibilidad de recibir estímulos en las fases departamentales y final nacional.

Adicionalmente se otorgaron créditos condonables de hasta por $40.000.000 a los deportistas campeones de final nacional, que culminen en el año de competencia grado once, de igual forma a los entrenadores/docentes campeones de final nacional se les entregara un crédito condonable de hasta por $5.000.000 para estudios de educación superior o una Tablet de acuerdo a su elección o preferencia. Los deportistas que hayan sido ganadores de final nacional de grado inferior a once también tienen derecho a una Tablet.

Para el año de competencias 2016, se realizó la entrega de un total de 52.069 incentivos.



**Resultados de la estrategia desarrollada vigencias 2014 y 2015.**

De acuerdo a la estrategia desarrollada desde el 8 de junio de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 se entregaron un total de **42.390** Incentivos en **36** eventos de clasificados así:

| Resultados de la Estrategia Desarrollada Vigencias 2014 y 2015 | | |
|---|---|---|
| Tipo de Entrega | Cantidad de Eventos | Incentivos |
| Uno a Uno | 6 | 2.348 |
| Equipo | 21 | 23.678 |
| Impacto | 9 | 16.364 |
| TOTAL | 36 | 42.390 |

**Resultados de la estrategia desarrollada vigencia 2016.**

Con respecto a la vigencia 2016 se entregaron un total de **9.679** Incentivos en **9** eventos de clasificados así:

| Resultados de la Estrategia Desarrollada Vigencia 2016 | | |
|---|---|---|
| Tipo de Entrega | Cantidad de Eventos | Incentivos |
| Regional | 7 | 5.656 |
| Final Nacional | 2 | 4.023 |
| TOTAL | 9 | 9.679 |

**Adquisición de los incentivos deportivos y tecnológicos.**

Se realizó la adquisición de **15.144** incentivos deportivos con el fin de entregarlos a los campeones departamentales del programa para la vigencia 2017, entre los que se destacan artículos como: Balones, Calzado Deportivo, Maletines, Kits Deportivos, entre otros, por valor de $ 1.521'899.564

Igualmente se adquirieron **953** incentivos tecnológicos (Tablets) con el fin de entregarlos a los campeones nacionales del programa para las vigencias 2014, 2015 y 2016 por valor de $ 286'002.361

En el primer semestre se expidió la resolución 136 de 2.017, en donde se fijan las directrices y el funcionamiento para la presente vigencia, adicionalmente se establecen las nuevas



categorías y las nuevas disciplinas deportivas. Las actividades que se desarrollaron en la ejecución del programa son:

***Participación de Organizaciones no escolarizadas***

Para la vigencia 2017, El Programa Supérate Intercolegiados, tuvo ampliaciones en el periodo de inscripciones debido a que se recibieron varias solicitudes de los departamentos y ciudades capitales, por lo cual, la información de plataforma tuvo correcciones en el suministro de datos de entrenadores, deportistas y docentes, los cuales se subsanaron hasta el periodo de la realización de eventos regionales del Programa Supérate, y debido a que en estos eventos, se revisó con mayor certeza la información de los inscritos frente al documento de identidad original que debían presentar para la participación; esta estrategia hizo que se incrementaran las inscripciones y se logró un resultado por encima de las metas que estaban inicialmente establecidas.

| INDICADOR/AÑO | INSCRITOS 2013 | INSCRITOS 2014 | INSCRITOS 2015 | INSCRITOS 2016 | INSCRITOS 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| Juntas de Acción Comunal | 242 | 60 | 476 | 315 | 933 |
| Cabildos y resguardos indígenas | 33 | 4 | 349 | 291 | 340 |
| Centros de formación formal de discapacitados | 27 | 19 | 668 | 940 | 590 |

***Convenios con federaciones***

Se realizaron convenios con 10 federaciones por valor de $ 474.514.502 para el juzgamiento del programa en sus fases Regionales y Final Nacional de las siguientes disciplinas:

- Gimnasia, Baloncesto, Ciclismo, Futbol de Salón, Karate Do, Lucha, Actividades Subacuáticas, Balonmano, Tejo y Voleibol.

***Convenios con Entes Departamentales y Municipales***

Se realizaron convenio con los Entes Departamentales y las principales ciudades capitales que tienen como objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES - y los institutos Departamentales y

Municipales para desarrollar las competencias deportivas del Programa Supérate Intercolegiados 2017 en sus fases municipales, zonales departamentales y final departamental para las categorías Pre infantil, Infantil, Pre juvenil y juvenil.

Se desarrollaron convenios con 53 entes departamentales y municipales por valor de $13.057.017.694, de los cuales el aporte de Coldeportes fue de $10.034.321.302 y el aporte de los entes fue de $ 3.022.696.392.

***Etapa Intramural y Municipal***

En la etapa intramural se desarrolló la inscripción de los participantes por tipo organización, tal y como se evidencia en los siguientes cuadros:

| ORGANIZACIÓN | INTRAMURAL | MUNICIPAL |
|---|---|---|
| Establecimiento Educativo | 3.771.544 | 803.141 |
| Cabildo Indígena | 1.229 | 358 |
| Junta De Acción Comunal | 5.157 | 989 |
| Organización Discapacidad | 3.774 | 674 |
| **TOTAL** | **3.781.704** | **805.162** |

**Cuadro 1:** Total participantes inscritos en las competencias Deportivas por Organización en la Fase Intramural y Municipal

| ORGANIZACIÓN | INTRAMURAL |
|---|---|
| Establecimiento Educativo | 9.653 |
| Cabildo Indígena | 11 |
| Junta De Acción Comunal | 42 |
| Organización Discapacidad | 39 |
| **TOTAL** | **9.747** |

**Cuadro 2:** Total Organizaciones inscritas en las competencias Deportivas Fase Intramural

| DEPORTISTAS | INSCRITOS |
|---|---|
| Masculino | 479.177 |
| Femenino | 325.985 |
| **TOTAL** | **805.162** |



**Cuadro 3:** Total deportistas por género inscritos en las competencias Deportivas en la Fase Municipal.

| GRUPO ETNICO | INSCRITOS |
|---|---|
| Afrocolombianos | 61.557 |
| Indígena | 29.933 |
| Mayoritario | 710.076 |
| Raizal | 3.530 |
| Rom (Gitano) | 66 |
| **TOTAL** | **805.162** |

**Cuadro 4:** Total deportistas por grupo étnico inscritos en las competencias Deportivas en la Fase Municipal.

| ROL | TOTAL INSCRITOS |
|---|---|
| Deportista | 777.087 |
| Entrenador | 19.635 |
| Asistente Técnico | 8.440 |
| **TOTAL** | **805.162** |

**Cuadro 5:** Total inscritos por Rol Fase Municipal Programa Supérate Intercolegiados 2017

***Etapa Regional y Clasificatorio de Atletismo:***

Ya están contratados por parte de FONADE los operadores para los regionales en las disciplinas deportivas de: Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón, Voleibol.

Los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

| EVENTOS REGIONALES | | |
|---|---|---|
| **REGIONAL** | **APORTE COLDEPORTES** | **PARTICIPANTES** |
| Caribe | $ 1.436.639.462 | 1800 |
| Pacífico | $ 864.066172 | 860 |
| Eje Cafetero | $ 852.065.779 | 860 |
| Centro Oriente | $ 1.493.712.186 | 1200 |
| Centro Sur | $ 812.795.033 | 860 |
| Llanos | $ 1.488.125.571 | 1400 |
| **TOTAL PARTICIPANTES** | | **6.980** |



Los clasificatorios de atletismo también tienen su distribución, a saber:

| CLASIFICATORIOS DE ATLETISMO | | |
|---|---|---|
| **REGIONAL** | **APORTE COLDEPORTES** | **PARTICIPANTES** |
| Llanos | $ 275.628.779 | 380 |
| Pacífico | $ 301.057.581 | 450 |
| Caribe | $ 297.455.727 | 450 |
| Centro Oriente Y Sur | $ 296.398.427 | 520 |
| **TOTAL PARTICIPANTES** | | **1.800** |

***Etapa Final Nacional:***

Se realizará la Final Nacional del programa Supérate Intercolegiados en el departamento del Valle del Cauca, con un aporte de $ 14.200.000.000 y una asistencia proyectada de 9.000 participantes, teniendo como sedes: Cali, Palmira, Jamundí y Buga, en las disciplinas deportivas de:

- Ajedrez, Atletismo, Ciclismo, Gimnasia, Judo, Karate Do, Levantamiento de pesas, Lucha, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis, Tenis de mesa, Triatlón, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol de salón, Fútbol sala, Porrismo, Voleibol, Béisbol, Softbol, Rugby, Boxeo, BMX, Tejo y Boccia.

***Participación Internacional:***

Para esta vigencia se tiene proyectado la participación internacional en dos grandes eventos:

1. Juegos Centroamericanos y del Caribe: Se llevaran a cabo en Venezuela en el estado de Miranda y Caracas en el mes de noviembre.

2. Juegos Sudamericanos Escolares: Previstos a realizarse en la ciudad de Cochabamba Bolivia en el mes de diciembre.

***Entrega de Incentivos:***

El Programa Supérate Intercolegiados contempla un Plan de Incentivos, que hace parte



integral del mismo y de la filosofía de la superación y su consecuente logro, sirviendo para motivar y estimular la participación, no sólo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino de docentes, entrenadores, establecimientos educativos, juntas de acción comunal, cabildos y resguardos indígenas. Cada uno de estos actores tiene la posibilidad de recibir estímulos en las fases departamentales y final nacional.

Adicionalmente se otorgan créditos condonables de hasta por $40.000.000 a los deportistas campeones de final nacional, que culminen en el año de competencia grado once, de igual forma a los entrenadores/docentes campeones de final nacional se les entrega un crédito condonable de hasta por $5.000.000 para estudios de educación superior o una Tablet de acuerdo a su elección o preferencia.

Durante las vigencias 2016 y 2017, se realizó la entrega de un total de 13.956 incentivos.

**Resultados de la estrategia desarrollada vigencia 2017.**

Con respecto a la vigencia 2016 se han entregado un total de **4.227** Incentivos en **17** eventos de clasificados así:

| Resultados de la Estrategia Desarrollada Vigencias 2014 y 2015 | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Entrega** | **Cantidad de Eventos** | **Incentivos** |
| **Equipo** | 17 | 4.227 |
| **TOTAL** | **17** | **4.227** |

**Resultados Créditos Condonables Entregados Vigencia 2017.**

De acuerdo a la estrategia desarrollada desde el mes de febrero hasta el mes de junio de 2017 se entregaron un total de 106 Créditos condonables para acceso a la educación superior por valor de $40´000.000 en los eventos de impacto con presencia de la Directora de Coldeportes Dra. Clara Luz Roldan González, desarrollados en 5 departamentos (Valle del Cauca, Cesar, Antioquia, Bogotá D.C y Santander.)

| CRÉDITOS CONDONABLES ENTREGADOS VIGENCIA 2016 | | |
|---|---|---|
| Antioquia | 26 | $ 935.000.000 |
| Bolivar | 11 | $ 405.000.000 |
| Caldas | 1 | $ 40.000.000 |
| Cesar | 13 | $ 380.000.000 |
| Nariño | 2 | $ 45.000.000 |
| Quindío | 5 | $ 165.000.000 |
| Risaralda | 1 | $ 40.000.000 |
| Santander | 23 | $ 745.000.000 |
| Valle del Cauca | 24 | $ 575.000.000 |
| **TOTAL** | **106** | **$ 3.330.000.000** |

**Adquisición de los incentivos deportivos y tecnológicos.**

Se realizó la adquisición de **15.144** incentivos deportivos con el fin de entregarlos a los campeones departamentales del programa para la vigencia 2017, entre los que se destacan artículos como: Balones, Calzado Deportivo, Maletines, Kits Deportivos, entre otros, por valor de $ 1.521'899.564.

***Otras Actividades Desarrolladas***

1. En el primer semestre de 2017 se realizó en la norma reglamentaria la inclusión del asistente técnico en los deportes de conjunto; así mismo como la inclusión en las delegaciones del Metodólogo y Periodista, que se dio gracias a la evaluación del programa en la vigencia 2016 tanto por los jefes de misión, como por el programa, al revisar el desarrollo de los eventos y las competencias de ese año.

2. Se unificó las Regiones Caribe I y Caribe II para los eventos Regionales dejándolo en la Región Caribe, buscando fortalecer el desarrollo deportivo y competitivo de estos departamentos, respetando el número de cupos para la Final Nacional para los Deportes de Conjunto y Atletismo. También se buscó que con esta unificación se optimizaran los recursos que se tienen y poder tener un evento de calidad como todos los desarrollados por el programa en cada una de las Regiones.

3. Se realizó el cambio de sede para el regional Llanos, quedando para la versión 2017 el Municipio de Arauca, evento que no pasaba desde el 2014 donde siempre se había tenido como sede el Municipio de Yopal – Casanare.



4. Debido al paro de docentes que se extendió hasta el mes de junio, se está realizando la evaluación para el cambio de fechas de los eventos regionales y clasificatorios de Atletismo para la actualización del cronograma.

5. Para el año 2018 y debido a todo el tema electoral el cual impide en ciertos tiempos la contratación estatal, se viene realizando el trámite de las vigencias futuras para los contratos y convenios necesarios para el buen desarrollo del programa en la próxima vigencia.

6. Se están realizando intercambios de experiencias a nivel internacional, en donde se muestra el programa desde su estructura y organización, con el fin de dar a conocer el éxito que se ha tenido con el mismo, estos intercambios se programaron en el primer semestre a Paraguay y para el segundo semestre se tiene programado a Bolivia.

7. Para la versión 2017 del Programa Supérate Intercolegiados, se ha realizado la inclusión de los deportes de Actividades Subacuáticas, Boccia, Boxeo, Ciclismo en la modalidad del BMX y Tejo.

***Deporte, convivencia y paz***

El programa se desarrolló en 22 departamentos, 80 municipios, con 95 comunidades vulnerables del territorio nacional, beneficiando a 4.750 niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años.

Se llevó a cabo el Convenio de Asociación 593 de 2015 - Coldeportes y el Grupo Internacional de Paz y Desarrollo – GIP, en el cual se atendió a la siguiente población:

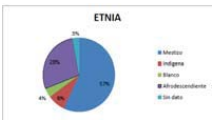
*Etnias Participantes*
La nación colombiana es hoy en día producto del más variado mestizaje, donde interactúan la cultura y las tradiciones de los pueblos americanos, europeos y africanos; esta situación de diversidad la hace privilegiada respecto de los demás países del mundo.

La etnia es el auto reconocimiento de los participantes como parte de un tipo de etnia o cultura; con esto encontramos que el 57% de la población se considera mestiza, seguida por los participantes afro descendientes con un 28%, luego indígena con un 8% y finalmente con el 4% restante blancos.

Los territorios con mayoría de sus participantes para cada una de las etnias son:



- Mestizos: Territorios con el 100% de población Mestiza: Bilbao y Tibú.
- Afro descendientes: territorios con cifras importantes de población afro descendiente: Beté, Buenaventura, Guapi y Turbo.
- Blancos: Territorios con cifras importantes de población blanca: Peñaranda
- Indígenas: Territorios con el 100% de población Indígena: Carurú, Isla de la Fantasía, Momil.




*Disciplinas deportivas*
La disciplina con más participantes es Fútbol con 470 participantes, seguida de microfútbol con 675, ultímate 50, Baloncesto 120 y voleibol 31participantes. De esta manera la distribución y equivalencia porcentual del total de la población para la característica disciplina se resume en el siguiente gráfico:




El GIT de Deporte Escolar en la vigencia 2017 consciente de su responsabilidad respecto al desarrollo y fortalecimiento del deporte formativo, apoya y reconoce los procesos de formación y experiencias significativas de los diferentes actores: académicos, deportistas, entrenadores, organismos del sistema nacional del deporte, e investigadores, que intervienen en prácticas con niños, niñas y jóvenes.



**ESCUELAS DEPORTIVAS PARA LA PAZ**

Se suscribió un convenio No. 067 con la Corporación para la Recreación Popular por valor de $ 2.940.000.000 con el cual se busca cofinanciar la sostenibilidad del programa Convivencia y paz – en los departamentos de Cauca, Nariño, Choco y Valle del Cauca.

1. Con corte al 30 de Junio de 2017, se han implementado 80 semilleros deportivos en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Choco.
2. Durante el primer semestre se han capacitado 100 monitores para las escuelas de paz.
3. En el primer semestre no se han realizado festivales deportivos porque en este periodo se estaban conformando las escuelas deportivas, el primer festival se llevara a cabo el 3 de agosto en el Departamento del Choco.

La cobertura del programa se evidencia en el siguiente cuadro:

| Departamento | No. Municipios | No. Escuelas | Recurso Humano Contratado |
|---|---|---|---|
| Cauca | 13 | 24 | 1 Coordinador Departamental<br>3 Metodólogos<br>38 Monitores |
| Chocó | 8 | 18 | 1 Coordinador Departamental<br>2 Metodólogos<br>1 Psicólogo<br>32 Monitores |
| Nariño | 15 | 20 | 1 Coordinador Departamental<br>2 Metodólogos<br>2 Psicólogos<br>40 Monitores |
| Valle del Cauca | 3 | 28 | 2 Coordinadores Departamentales<br>1 Metodólogo<br>3 Psicólogos<br>28 Monitores |

**COLDEPORTES EN LAS REGIONES**

Mediante capacitaciones teóricas y prácticas, se busca fortalecer y ampliar el horizonte institucional en las diferentes regiones del país y así promover el sector deportivo. En este

evento se desarrollan los siguientes temas de interés de la comunidad y que reflejan todas las actividades desarrolladas por la entidad en sus áreas misionales:

- Recreación
- Deporte social comunitario
- Actividad Física
- Deporte Escolar
- Legislación deportiva
- Fuentes de Financiación
- Metodología de Proyectos
- Talento y reserva deportiva, médica y biomédica

Durante el primer semestre de 2017 se han realizado 5 eventos con una población atendida de 12.072 personas

| COLDEPORTES EN LAS REGIONES - ESTADÍSTICA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | FECHA 2017 | NUMERO DE PARTICIPANTES | EVENTO AL PARQUE HEVS | OTROS EVENTOS DE APOYO |
| Caquetá | Montañita | 26-29 Enero | 1.523 | 2.000 | |
| Amazonas | Leticia | 23-26 Febrero | 399 | 0 | |
| Nariño | Pasto | 1 -5 Mayo | 1.160 | 2.000 | 1. Actividad GIT de Recreación Municipio de Chachagüi **500** |
| | | | | | Practica de Deporte Social Comunitario: **100** Adultos |
| | | | | | 2. Actividad Recreación Comuna Ocho **250** Niños |
| Vaupés | Mitú | 22-25 Mayo | 370 | 300 | 1. Actividad GIT de Recreación Niños de Pueblo Nuevo **120** |
| Norte de Santander | Cúcuta | 28-30 Junio | 1.600 | 2.000 | |
| **TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA** | | | **5.052** | **6.300 12.072** | **720** |



***GIT Contratación***

Se dio cumplimiento al reporte en el SIRECI en cuanto Gestión contractual del último trimestre, el cual se realizó el día 19 de enero de 2017 en cumplimiento de los términos establecidos por la Contraloría General de la República.

Se envió a capacitación a dos funcionaras a Cámara de Comercio a fin de que se les asignara clave para el cumplimento con la Remisión de Información de Contratos, Multas Sanciones e Inhabilidades de los Proponentes, por parte de las Entidades del Estado y de las demás Entidades que deban enviar el reporte de Que trata La Ley 1150 De 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Concordantes Y Complementarias.

A la fecha el 100% de los procesos públicos se encuentran publicados en el Secop, mientras que de los contratos y convenios suscritos de manera directa, están publicados en un 90%, haciendo falta por publicar los que están en proceso de legalización de documentos, como por ejemplo: pólizas, actas de inicio.

***Estado de liquidaciones a 30 de Diciembre***

| ESTADO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ANULADO | 11 | 11 | 98 | 35 | 1 | 156 |
| VIGENTE | 0 | 5 | 6 | 29 | 19 | 59 |
| LIQUIDADOS | 396 | 710 | 629 | 438 | 306 | 2.479 |
| SIN LIQUIDAR | 5 | 21 | 156 | 271 | 270 | 723 |
| **Total general Suscritos** | **412** | **747** | **889** | **773** | **596** | **3.417** |



Igualmente se trabajó en el tema de verificar los cobros coactivos y los reintegros junto con el área de Tesorería y la Oficina Asesora Jurídica.

***Contratos y convenios suscritos por la entidad durante la vigencia 2016:***

| CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2016 | | |
|---|---|---|
| Números no usados. | 5 | |
| PROCESOS PUBLICOS | Mínima Cuantía | 38 |
| | Selección Abreviada | 25 |
| | Licitación | 1 |
| | Concurso de Méritos | 1 |
| | Acuerdo Marco | 15 |
| | **TOTAL** | **80** |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratos Interadministrativos. | 13 |
| | Convenios Interadministrativos. | 235 |
| | Prestación de servicios profesionales. | 227 |
| | Prestación de servicios apoyo a la gestión | 37 |
| | Prestación de servicios persona jurídica. | 33 |
| | Convenios de asociación. | 20 |
| | Contratos de Apoyo a actividades de interés público | 107 |
| | Compraventa | 3 |
| | **TOTAL** | **675** |
| COMODATOS | 2 | |
| **GRAN TOTAL** | **762 + 27 contratos derivados de 2 procesos públicos. NUMERACION UTILIZADA HASTA 788.** | |

A la fecha, esta actividad se encuentra al día, los 681 contratos y/o convenios suscritos a la fecha se encuentra publicados en el SECOP.



**Estado de liquidaciones a 30 de Junio**

El avance de las liquidaciones contractuales de la entidad es seguido de cerca por la dirección, ante quien se presentó informes en el mes de enero, abril y julio de 2017.El estado de la liquidación a corte 30 de junio de 2017 es el siguiente:

| ESTADO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LIQUIDADOS | 397 | 713 | 700 | 511 | 365 | 26 | 2.712 |
| SIN LIQUIDAR | 4 | 20 | 90 | 203 | 213 | 761 | 1291 |
| **Total general Suscritos** | **401** | **733** | **790** | **714** | **578** | **787** | **4.003** |

Igualmente se trabajó en el tema de verificar los cobros coactivos y los reintegros junto con el área de Tesorería y la Oficina Asesora Jurídica.

**Contratos y convenios suscritos por la entidad durante la vigencia 2017**

Durante el primer semestre de la vigencia 2017 se suscribieron 681 contratos y/o convenios discriminados de la siguiente manera:

| CONVENIO Y/O CONTRATOS SUSCRITOS PRIMER SEMESTRE 2017 | |
|---|---|
| Cesión de Derechos | 1 |
| Compraventa | 5 |
| Apoyo a Actividades de Interés Público | 77 |
| Comisión | 1 |
| Concesión | 1 |
| Suministro | 2 |
| Contrato Interadministrativo | 7 |
| Convenio de Asociación | 18 |
| Convenio Interadministrativo | 103 |
| Prestación de Servicios Persona Jurídica | 15 |
| Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 92 |
| Prestación de Servicios Profesionales | 359 |
| **TOTAL** | **681** |

| CONTRATOS ADJUDICADOS POR PROCESO PUBLICO | |
|---|---|
| Mínima Cuantía | 5 |
| Selección Abreviada | 2 |
| Licitación | 0 |
| Concurso de Méritos | 0 |
| Acuerdo Marco | 2 |
| TOTAL | 9 |

***GIT Comunicaciones***

Al diciembre 31 de 2016 se produjeron 677 noticias, se elaboraron 56 discursos, 6 comunicados oficiales, se han atendieron 541 solicitudes de diseño y se cubrieron 260 eventos. Se atendieron 1.425 solicitudes de actualización de página web. Se realizó el siguiente cubrimiento de eventos:

| MES | CANTIDAD |
|---|---|
| Enero | 1 |
| Febrero | 8 |
| Marzo | 10 |
| Abril | 19 |
| Mayo | 10 |
| Junio | 14 |
| Julio | 34 |
| Agosto | 13 |
| Septiembre | 30 |
| Octubre | 26 |
| Noviembre | 48 |
| Diciembre | 34 |
| TOTAL | 260 |

**Proyección de la imagen**

El incremento de las solicitudes atendidas fue significativo, por la cantidad de eventos externos y por la activación de la estrategia de comunicaciones internas, que unificó criterios de identidad e imagen corporativa para todas las comunicaciones entre áreas. Adicionalmente se cumplió al 100% con el envío.



| Mes | No. Solicitudes atendidas |
|---|---|
| Enero | 7 |
| Febrero | 20 |
| Marzo | 36 |
| Abril | 37 |
| Mayo | 44 |
| Junio | 50 |
| Julio | 11 |
| Mes | No. Solicitudes atendidas |
| Agosto | 93 |
| Septiembre | 94 |
| Octubre | 27 |
| Noviembre | 68 |
| Diciembre | 54 |
| TOTAL | 541 |

Para el 2017 el Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones propuso tres frentes de trabajo:

1. **Estratégico:** Se conformó el equipo digital para generar conversación y sinergia con los ciudadanos y grupos de interés de Coldeportes, a través de las redes sociales.
2. **Producción-operativo:** Cubrimiento de eventos y producción periodística diaria (interna y externa) que garantiza la difusión de información de la gestión de la Entidad y del SND, en forma amplia, ya que constituye un eje estratégico en la estructura organizacional, que atiende a los principios de transparencia.
3. **Publicación y masificación:** Convenio de asociación con Acord Colombia para estrategia de redes sociales, producción y emisión del Programa de Televisión, producción de material editorial para la difusión de la gestión de Coldeportes (equipo directivo) y rendición de cuentas

El GIT Comunicaciones garantiza la difusión de información de la gestión de la Entidad y del SND, en forma amplia, ya que constituye un eje estratégico en la estructura organizacional, que atiende a los principios de transparencia que involucra los procesos para la elaboración de material periodístico, difusión de información a través de los diferentes canales, emisión

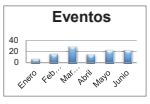


de comunicados oficiales, rendición de cuentas, participación ciudadana, proyección de la imagen, protocolo y actividades proyectadas desde la política editorial.

**Cubrimiento de Eventos**

Se realizó el siguiente cubrimiento de eventos:

| MES | CANTIDAD |
|---|---|
| Enero | 7 |
| Febrero | 16 |
| Marzo | 29 |
| Abril | 15 |
| Mayo | 23 |
| Junio | 23 |
| TOTAL | 113 |




**Proyección de la imagen**

El total de piezas diseñadas y producidas en el primer semestre es: **356**

**Producción de información**

La información producida durante el primer semestre de 2017 fue la siguiente:

- Notas incluidas en boletín de prensa: **280**
- Total de boletines de prensa: **88**
- Total noticias publicadas en la página web: **405**
- Total de emisiones del programa de TV fue de **11**
- Total de discursos producidos para la directora y el subdirector es de **52**

**Redes Sociales**

Durante el primer semestre de 2017 año no olímpico y sin pauta, el crecimiento de la cuenta de Facebook de Coldeportes fue de 2.728. Desde el Twitter de Coldeportes en lo que va del 2017 se han posicionado 11 tendencias nacionales logrando integrar a federaciones e institutos del deporte, este es un notable avance en el que se debe persistir.



**3.1.3. Ejecución Presupuestal**

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-310-1604-23 | Apoyo al desarrollo del programa de convivencia y paz en Colombia | $ 2.050 | $ 2.020 | $ 1.895 | 92,42% |
| C-310-1604-31 | Apoyo y fomento al desarrollo de la educación física extraescolar y el deporte formativo de la infancia, adolescencia y juventud en Colombia | $ 43.918 | $ 43.896 | $ 41.332 | 94,11% |
| | Total | $ 45.968 | $ 45.916 | $ 43.227 | 94,0% |

Para la vigencia 2017

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4301-1604-3 | Apoyo al desarrollo del programa de convivencia y paz en Colombia | $ 2.000 | $ 1.951,33 | $ 8,48 | 0% |
| C-4301-1604-6 | Apoyo y fomento al desarrollo de la educación física extraescolar y el deporte formativo de la infancia, adolescencia y juventud en Colombia | $ 49.000 | $ 43.017,60 | $ 29.088,60 | 59% |
| C-4301-1604-7 | Apoyo al programa que orienten un desarrollo neuromotriz, formación técnica y física en la educación física extraescolar nacional | $ 3.000 | $ 2.953,23 | $ 986,59 | 33% |
| C-4399-1604-4 | Apoyo al proceso de divulgación y difusión de la información del Sistema Nacional del Deporte en Colombia | $ 2.500 | $ 1.616,93 | $ 694,60 | 28% |
| | Total | $ 56.500,00 | $ 49.539,09 | $ 30.778,28 | 54% |

A 30 de junio se tiene un avance en compromisos del 88% y un avance en obligaciones del 54%, teniendo en cuenta que el rubro correspondiente a Supérate tiene la mayor asignación presupuestal de los rubros a cargo de la Dirección.




**3.2 SUBDIRECCIÓN**








**3.2.2 Logros y actividades desarrolladas**

**Proyectos de Ley en curso - Sector Deporte**

De acuerdo a la Ley 5 de 1992 las célula legislativa que conoce sobre temas de Deporte y Recreación es la Comisión Séptima Constitucional, la cual esta compuesta por 14 Senadores y 19 Representantes a la Cámara.

Coldeportes continúa con la construcción del Nuevo Proyecto de Ley del Deporte por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para seguir por la senda del desarrollo deportivo y fortalecer el Sistema Nacional del Deporte en Colombia.

La intervención y participación de varios entes gubernamentales y de la ciudadanía permitió recopilar e integrar las observaciones de los diferentes sectores en cuanto al primer texto del borrador del Proyecto de Ley 052 del 2015 y la versión presentada el día 6 de febrero del año en curso.

En la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República se adelantó el trámite de varias propuestas de ley en materia deportiva para la vigencia 2017. En este sentido, se concertó un trabajo conjunto entre Coldeportes y algunos de los miembros de la Comisión con el objetivo de elaborar un Proyecto de Ley conjunto encaminado a obtener un resultado más técnico y acorde con las necesidades del deporte colombiano.

Como consecuencia de este trabajo, el Proyecto de Ley del Deporte se radicó con el número 264/2017C en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. El 13 de junio en la sesión de la Comisión Séptima se decide vía proposición parlamentaria, se acordó realizar audiencias públicas en el país para mayor participación y socialización.

Estas audiencias se llevaron a cabo en: Bogotá el día 05 de junio y Pereira el día 29 de junio. Se tiene programado realizar otras audiencias públicas en el segundo semestre del año, como en Pasto, Popayán, Ibagué y Mocoa.

Paralelamente, desde el 13 de junio se instaló la Mesa Técnica de Trabajo conformada por un Equipo Jurídico y Técnico para revisión del articulado y estudio de proposiciones allegadas por parlamentarios y diferentes actores del sector.



Posteriormente, la versión final de proyecto de ley del deporte será pública en la página web de Coldeportes e inicio de su respectivo trámite ante el Congreso de la Republica.

***Formulación de Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre***

La formulación de la Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre Consolidación se ha venido desarrollando con base en la construcción de un diagnóstico académico sobre el deporte en Colombia. Para este análisis se realizó el Convenio de Asociación 244 de 2014 entre Coldeportes y la Universidad Sergio Arboleda para elaborar los insumos para formulación de la política pública del deporte en Colombia.

Asimismo, se han tenido 15 reuniones de mesas de trabajo desde enero hasta junio de 2017 con el equipo de trabajo de Coldeportes, es decir, con las Direcciones Técnicas (Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección Fomento y Desarrollo, Dirección Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte y la Dirección Inspección, Vigilancia y Control), la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General.

Se ha construido nueve (9) Líneas Estratégicas encaminadas a la construcción la Política Pública del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.

***Proyectos de Ley Cámara de Representantes:***

- **Proyecto de Ley 048 de 2016:** Por medio del cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Lye 181 de enero de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la eduación física; se crea el sistema nacional del deporte. Autores: H.S. Mauricio Delgado y H.R. Álvaro López. Ponentes: H.R. Álvaro López, Cristobal Rodríguez, Edgar Gómez y Margarita Restrepo. Estado actual: PENDIENTE PONENCIA PRIMER DEBATE

- **Proyecto de Ley 039 de 2016**: Por medio de la cual se establece la prática del juego, la recreación y el deporte en el periodo vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras dispociones. **Autor**: H.R. Argenis Velásquez. **Ponentes**: H.R Argenis Velásquez, Wilson Córdoba Mena. Estado actual: **DEBATE EN COMISIÓN.**



- **Proyecto de Ley 079 2016C:** Por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno Nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte. *Autores:* H.R. Ana Agudelo, Guillermina Bravo y Carlos Guevara. *Ponentes:* Sin definir. *Estado Actual:* PENDIENTE DE ASIGNAR PONENTES. *Observaciones:* Tiene una ponencia de primer debate negativa Gaceta N° 1052 de 2016. Coldeportes emitió concepto negativo, se está tramitando una solicitud de revisión del concepto por parte de la oficina asesora jurídica.

- **Proyecto de Ley 104 2015C:** Por medio del cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de Entrenador(a) Deportivo(a) y de dictan otras disposiciones. *Autor:* H.R. Oscar Sanchez. *Ponentes:* H.S. Edison Delgado. *Estado actual:* Pendiente de Sanción Presidencial. *Observaciones:* Coldeportes emitió concepto técnico favorable al proyecto e hizo presencia en los debates en el Senado de la República.

***Proyectos de Ley Senado de la República***

- **Proyecto de Ley 050 de 2015**: Por medio del cual se modifica la ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones**. Autor:** H.S. Armando Benedetti**. Ponentes:** H.S. Antonio José Correa**.** Estado actual: **PENDIENTE DE DISCUSIÓN PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO**

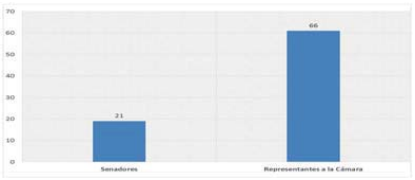
- **Proyecto de Ley 166/2016**: Por medio del cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de Entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones. **Autor**: H.R. Oscar Sánchez León**. Ponentes**: H.S. Edinson Delgado. Estado Actual: **Pendiente de rendir ponencia para primer debate SENADO.**

- **Proyecto de Ley 115/ 2016:** Por medio del cual se crea el sistema nacional de promoción y protección de promesas deportivas. Autor: H.S. Rosmery Martínez Rosales. Ponentes: Coordinadora H.S. Yamina Del Carmen Pestana Rojas. H.S. Edinson Delgado y H.S. Alvaro Uribe Vélez. Estado Actual: Pendiente de rendir ponencia para primer debate.

- **Proyecto de Ley 023 de 2016 CÁMARA** "por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes, que se encuentran bajo medidas de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida". Concepto acorde al interés de Coldeportes, se sugiere concepto del Ministerio de Hacienda.

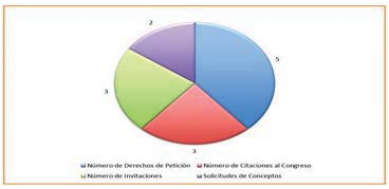
- **Proyecto de Ley 048 CÁMARA** " Por medio del cual se modifica y se introduce nuevas disposiciones a la Ley 181 del 18 de enero de 1995 sobre el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- se crea el sistema nacional del deporte". Concepto negativo ya que la mayoría del articulado se encuentra en la normatividad vigente. Se invita a hacer parte de las mesas del nuevo proyecto de ley que lidera Coldeportes.
- **Proyecto de Ley 115 de 2016 SENADO** "Por medio del cual se crea el sistema nacional de promoción y protección de la promesas deportivas". Concepto negativo ya que la mayoría del articulado ya se encuentra en la normatividad vigente. Se sugiere concepto del Ministerio de Hacienda.

***Reuniones con Congresistas para Oferta Institucional Coldeportes y Proyectos de Ley. Periodo 25 de 2016 Mayo al 30 de Diciembre de 2016***




***Interacción Coldeportes- Congreso de la República***






De acuerdo a la Ley 5 de 1992 la célula legislativa que conoce sobre los temas de Deporte y Recreación es la Comisión Séptima Constitucional, la cual está compuesta por 14 Senadores y 19 Representantes a la Cámara. A continuación se describen los proyectos.

***Área de Relaciones Internacionales***

La Oficina de Relaciones Internacionales se encargó de la planeación, ejecución, desarrollo y culminación de eventos con proyección internacional que son de suma importancia para Coldeportes debido a que se generan espacios para proyectar una buena imagen de Colombia desde el ámbito del deporte.

- Se abrieron nuevos espacios para el sector deportivo en el ámbito de la cooperación.
- Coldeportes logró general nuevos Convenios bilaterales de apoyo, actualización, intercambio de experiencias y de formación con países de alto desarrollo que beneficiarán de manera considerable el sistema deportivo.



- El desarrollo, la formación y la educación lograron tener un espacio nuevo con el apoyo de UNESCO a través de MINEPS.
- La participación de Colombia en las reuniones internacionales y de manera especial con la reunión que se celebró en Bogotá, permiten que nuestro país se líder en políticas públicas de desarrollo, recreación, formación y sostenibilidad en el deporte.

Algunos de los eventos desarrollados fueron:

**Encuentro Mundial de Observatorios del Deporte:**

El Encuentro Mundial de Observatorios del Deporte se llevó a cabo con éxito en Colombia como país anfitrión en cabeza de Coldeportes. Tuvo como propósito el coadyuvar al CIGEPS y la UNESCO al logro de objetivos trazados entorno a la generación de políticas deportivas así como al logro de los objetivos del milenio, con base en la Carta Internacional de EF, la AF y el Deporte. Se contó con la participación de 13 Observatorios a nivel mundial y de los delegados principales de la UNESCO.

**Proyecto "Voley-Paz":**

La Presidencia de la República lideró el proyecto "Voleypaz" con el apoyo de Coldeportes, el cual generó un espacio de reconciliación en el país con el apoyo de amigos y aliados internacionales. Este ambicioso proyecto reunió a militares heridos en combate con excombatientes de grupos organizados al margen de la ley que se encuentran en proceso de reintegración para conformarán un equipo de Voleibol sentado, que servirá como ejemplo para la construcción de paz el país y que tiene como bandera el Deporte.

**Formulación y suscripción de convenios nacionales e internacionales**

La Oficina de Relaciones Internacionales de Coldeportes tiene una proyección y cobertura que trascender fronteras. Como evidencia de esta gestión es de anotar que se recibieron el año 2012 la cantidad de 3 Convenios suscritos por Coldeportes a nivel internacional y a la fecha hay suscritas 42 Herramientas de Cooperación Internacional, sumadas a las relaciones bilaterales de fortalecimiento deportivo desarrolladas desde las vigencias 2013-2017 (Primer semestre).






- Se abrieron nuevos espacios para el sector deportivo en el ámbito de la cooperación fortaleciendo alianzas estratégicas a nivel internacional.
- Se continúan fortaleciendo espacios como MINEPS VI donde Ministros y Altos Funcionarios del Deporte lideran iniciativas en torno al desarrollo, la formación y la educación física y activad. A través de esta iniciativa se continúa ampliando el espacio del apoyo de y cooperación con la UNESCO.
- El primer semestre de 2017 ha permitido generar un importante espacio educativo y de formación, dirigido a las Federaciones deportivas, Miembros del Sistema Nacional de Deporte a través de intercambio de expertos y stages de entrenamiento que con la participación de países como Ecuador, España, Paraguay, Perú y Bolivia; lograron compartir experiencias vitales para la proyección del deporte nacional.
- La participación de Colombia en las reuniones internacionales en el marco del MINEPS VI y de manera especial a partir de la reunión que se celebró en Bogotá en el 2013, han permitido que nuestro país sea líder en políticas públicas de desarrollo, recreación, formación y sostenibilidad en el deporte.

### 3.2.3 Ejecución Presupuestal

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4302-1604-5 | Apoyo al desarrollo del deporte a través de convenios, intercambios, acuerdos y participación internacional en Colombia | $ 1.300,00 | $ 1.142,76 | $ 579,29 | 45% |
| | **Total** | **$ 1.300,00** | **$ 1.142,76** | **$ 579,29** | **45%** |

A 30 de junio se tiene un avance en compromisos del 88% y un avance en obligaciones del 45%.






### 3.3 DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS









### 3.3.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno

Las metas de gobierno que se cumplieron desde la Dirección de Recursos y Herramientas obedecen principalmente a los indicadores de Escenarios construidos, mejorados y adecuados.

Es importante aclarar que los indicadores referentes a escenarios deportivos y recreodeportivos durante la vigencia 2016 se encontraron en proceso de modificación de la forma de medición del mismo. Anteriormente el indicador se establecía o se media por convenios firmados; por solicitud de la Presidencia de la Republica y del Departamento Nacional de Planeación, la medición actualmente se hace sobre obras terminadas al 100%.

Teniendo en cuenta lo anterior los resultados y su gestión según cada indicador son los siguientes:

***Indicador No. 1:*** Escenarios Deportivos y Recreativos a Nivel Nacional

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Escenarios Deportivos y Recreativos a Nivel Nacional (Anual) | 200 | 335 | 129 | 38,51% |

Este indicador es el resultado de la suma de los indicadores Escenarios Recreo-Deportivos Construidos, mejorados y adecuados y Escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales.

***Indicador No. 2:*** Escenarios Recreo-Deportivos Construidos, mejorados y adecuados

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Escenarios Recreo-Deportivos Construidos, mejorados y adecuados**(Acumulada)** | 167 | 285 | 114 | 40% |

Este indicador es el resultado de la suma de los dos siguientes indicadores.



***Indicador No. 3:*** Escenarios Recreo-Deportivos Mejorados y/o Adecuados para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Escenarios Recreo-Deportivos Mejorados y/o Adecuados para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte | 101 | 162 | 44 | 27,16% |

***Indicador No. 4:*** Escenarios Recreo-Deportivos construidos para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Escenarios recreo-deportivos construidos, para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte | 66 | 123 | 70 | 56.91% |

***Indicador No. 5:*** Escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales **(Acumulada)** | 33 | 50 | 15 | 30% |

Al igual que el grupo anterior este indicador es el resultado de la suma de los dos siguientes indicadores, que alcanzó para la vigencia 2016 un avance del 38,51%.

***Indicador No. 6***: Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos del Ciclo Olímpico.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos del Ciclo Olímpico | 23 | 35 | 9 | 25.71% |

***Indicador No. 7:*** Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos Internacionales con sede en Colombia.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos Internacionales con sede en Colombia. | 10 | 15 | 6 | 40% |

**3.3.3 Logros y actividades desarrolladas**

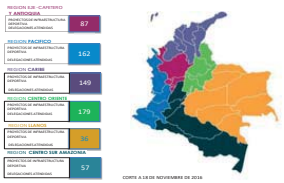
***GIT. Infraestructura:***

Luego de definir las metas por la dirección de la entidad en el segundo semestre del año 2016 se adelantó una convocatoria pública para la cofinanciación de proyectos de infraestructura; en la misma y entre el periodo del 26 de agosto y el 30 de septiembre de 2016 se recibieron y se revisaron 1351 proyectos de infraestructura recreodeportivos preparados por Municipios, Departamentos, Institutos de deportes e incluso de cabildos indígenas, de los cuales 670 proyectos aprobaron el primer filtro de revisión.

De la misma manera y por fuera del marco de la convocatoria se recibieron alrededor de 221 proyectos de infraestructura deportiva radicados por entidades territoriales.

Una vez depurada la información los proyectos presentados por las diferentes entidades territoriales se encuentran repartidos geográficamente de la siguiente manera:






Se han adelantado acciones correspondientes a definir los lineamientos técnicos para los siguientes proyectos:

b. Polideportivo cubierto
c. Salón Multideportivo:
d. Pista de Patinaje Recreativa:
e. Piscina Semi-olímpica

Se realizó el acompañamiento y análisis de la pertinencia de los estudios técnicos para los proyectos de infraestructura deportiva necesarios para el desarrollo de los Juegos Centroamericanos 2018 y Juegos Bolivarianos 2017 a realizarse en la Ciudad de Barranquilla y Santa Marta respectivamente.

**Juegos Centro Americanos – Barranquilla**

Se realizó la viabilización de 5 proyectos con la formalización de 7 convenios, 5 convenios para obra y 2 convenios para la interventoría, por valor de $68.061.535.090

Convenios suscritos para Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018

La ejecución de las obras se describe en la tabla donde se muestra el de convenio, nombre del proyecto, el supervisor delegado, el valor total del convenio, el porcentaje de avance físico (programado, ejecutado y la diferencia) y las observaciones pertinentes.



| convenio | proyecto | valor | avance fisico | | | observación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % prog | % ejecut. | diferencia | |
| 506 | coliseo Elias Chewing | $ 10.953.282.312 | 40 % | 40.50% | 0.50% | montaje columnas soporte estructura de cubierta |
| 507 | estadio Romelio Martinez | $ 19.398.166.362 | 40 % | 47.39% | 7.39% | estructura graderías. instalacion de redes hidráulicas y sanitarias |
| 699 | pista auxiliar atletismo | $ 8.653.343.146 | 2% | 2.00% | 0% | continua movimiento de tierras por rocas encontradas |
| 700 | estadio moderno | $ 8.555.412.437 | 3% | 4.00% | 1.00% | se está terminando la demolición de graderías y se están retirando los escombros y a la espera de replanteo para iniciar excavaciones de cimentación |
| 701 | coliseo Humberto Perea | $ 15.307.109.136 | 6% | 4.20% | 1.80% | excavaciones y nivelaciones, conformación de taldess |

Fuente: Equipo Juegos, junio 30 2017.

**Juegos Bolivarianos – Santa Marta**

Se realizó la viabilización de 9 proyectos con la formalización de 11 convenios, 9 convenios para obra y 2 convenios para la interventoría, por valor de $ 75.863.526.996.

Convenios suscritos para Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017

En la siguiente imagen se muestra la distribución de los escenarios deportivos en el Distrito de Santa Marta.






Imagen 2. Ubicación escenarios deportivos. Fuente: Equipo Juegos, junio 30 2017.

La ejecución de las obras se describe en la tabla donde se muestra el de convenio, nombre del proyecto, el supervisor delegado, el valor total del convenio, el porcentaje de avance físico (programado, ejecutado y la diferencia) y las observaciones pertinentes.

| convenio | proyecto | valor | avance fisico | | | observacion |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % prog | % ejecut | diferencia | |
| 508 | béisbol | $ 11.604.962.008 | 77.82% | 67.74% | 10.08% | terminación de mampostería |
| 509 | softbol | $ 10.235.964.038 | 79.02% | 68.90% | 10.12% | terminación de mampostería |
| 510 | Rugby | $ 1.976.651.433 | 76.63% | 15.46% | 61.17% | se pusieron postes de cerramiento. se está acabando de conformar la grava, se está a la espera de abrir zanjas para meter tubería. |

| convenio | proyecto | valor | avance fisico | | | observacion |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % prog | % ejecut | diferencia | |
| 636 | palindromo | $ 4.595.340.542 | 31.84% | 21.91% | 16.38% | estructura metálica de graderia en un 95%, redes sanitarias de camerinos |
| 634 | complejo raquetas | $ 6.567.240.008 | 44.43% | 31.71% | 12.72% | cerramiento perimetral. estructura metálica para camerinos squash, raquet |
| 635 | complejo acuático | $ 13.220.771.218 | 47.00% | 45.5% | 1.5% | se esta pañetando la piscina. se acaban de fundir columnas trapezoidales. fundición cárcamo piscina olímpica. excavación en cuarto de maquinaria. fundición de muros piscinas clavados |
| 637 | coliseo mayor | $ 9.882.904.955 | 49.06% | 38.82% | 10.24% | llenado piscina para prueba de estanqueadad figurado de hierros y formaletas para columnas de graderia. y fundición de la placa de contrapiso |
| 633 | COLISEO MENOR | $ 7.927.589.552 | 34.56% | 42.36% | 7.8% | instalación de estructura metálica y adecuación de puesta a tierra |
| 778 | ESTADIO ATLETISMO | $ 5.915.000.000 | 9.72% | 3.85% | 5.87% | se hizo el alistamiento de tierras para vigas de amarre. se iniciaron obras del sistema de drenaje perimetral del campo de marte. la topografía está colocando la primera capa de la sub base de la pista |
| 558 | PISTA BMX | $ 4.507.937.537 | 0% | 0% | 0% | en proceso de selección del contratista |



Fuente: Equipo Juegos, junio 30 2017.

**Proyectos Regionales:**
A corte de 30 junio de 2017 se han radicado 1082 proyectos de infraestructura deportiva. Este grupo continúa en la revisión de los proyectos recibidos en el marco de la convocatoria 2016 (670 proyectos radicados) 263 se han revisado, complementando por los entes territoriales y evaluados utilizando el formato ATC-FR-004 "Ficha de evaluación de proyectos de infraestructura".

En lo corrido de este año se han atendido 350 delegaciones distribuidas en 6 regiones: Antioquia y Eje Cafetero, Caribe, Pacifico, Centro Oriente, Centro Sur Amazonia y Llanos. Cabe anotar que esta distribución regional también obedece a la forma en la que se encuentran distribuidos para revisión los proyectos.

Dentro de esta revisión se ha identificado los siguientes problemas en la presentación de proyectos por parte de los entes territoriales que dificultan y causan demoras en la revisión de los mismos:

1. La información aportada es parcial o desactualizada.
2. Algunos proyectos no contienen o no se aporta completa las memorias de cálculo eléctricas, hidrosanitarias y/o estructurales.
3. Los estudios como planos o estudios de suelos no vienen firmados por los diseñadores responsables o con la aprobación de las entidades territoriales.
4. Algunos presupuestos no vienen actualizados.
5. No se aporta el documento emitido por la Corporación Ambiental o autoridad competente donde indique que el proyecto no requiere Licencia Ambiental.
6. Las actividades del presupuesto no corresponden al 100% con lo presentado en los planos.
7. Algunos predios no tienen sana tradición o presentan embargos e hipotecas.
8. Los detalles constructivos son escasos.
9. No hay coherencia entre lo recomendado en el estudio de suelos y el diseño estructural.
10. Los planos no vienen bien detallados y especificados.

Por lo cual se ha tenido que recurrir a un plan de choque para agilizar este trámite, para el cual se utilizó la siguiente metodología:

1. Citación por escrito y vía telefónica a las entidades formuladoras que no han avanzado con las correcciones.



2. Al 27 de junio citamos 112 delegaciones, asistieron 88 y no asistieron 24 equivalente al 21%.

Se obtuvo como resultado la revisión de 132 proyectos al 30 de junio de 2017.

- **Equipo de Seguimiento y Supervisión de Convenios de Lúdica:** Es liderado por la ingeniera Nelly Cifuentes y conformado por 18 profesionales de la ingeniería, la arquitectura, el derecho y un asistente administrativo encargados de realizar la supervisión y seguimiento de los convenios que se desarrollan en el territorio nacional con cofinanciamiento de COLDEPORTES.

El presente año se continúa con la ejecución de 22 convenios, correspondientes a las vigencias 2013, 2014, 2015, como se muestran relacionados en la Tabla siguiente:

| VIGENCIA | CANTIDAD |
|---|---|
| 2013 | 2 |
| 2014 | 13 |
| 2015 | 7 |
| Total | 22 |

Para los convenios de vigencia 2013 y 2014 que se encuentran vigentes se certificó por parte de los supervisores a 31 de diciembre de 2016 el último desembolso de los recursos aportado por COLDEPORTES.

De la vigencia 2016 firmados en diciembre y que se encuentran para la ejecución este año se tiene lo siguiente:
En la región Caribe se tienen convenios en los municipios que se muestran en la siguiente imagen y los supervisores a cargo de los mismos






En la Región Pacifico se tienen convenios en los municipios que se muestran en la siguiente imagen y los supervisores a cargo de los mismos



En la Región Andina 1 se tienen convenios en los municipios que se muestran en la siguiente imagen y los supervisores a cargo de los mismos




En la Región Andina 2 se tienen convenios en los municipios que se muestran en la siguiente imagen y los supervisores a cargo de los mismos




En la Región Orinoquía y Amazonia se tienen convenios en los municipios que se muestran en la siguiente imagen y los supervisores a cargo de los mismos






***GIT Laboratorio Control al Dopaje:***

Se analizaron 5939 muestras distribuidas en 5659 de orina y 280 de sangre. Dentro de los eventos a destacar se encuentra la Copa Mundial de Futsal FIFA Colombia 2016.

Adicionalmente se prestó el servicio de análisis a nuevos clientes de la región entre los que se pueden nombrar: Las ONADs Argentina, Paraguaya y Boliviana, la Asociación de Futbol Argentino (AFA), la Asociación de Futbol Boliviano y la de Futbol Mexicano.

Se acreditó el sistema de calidad del laboratorio ante el Organismo Nacional de Acreditación Colombiano (ONAC) en el mes de junio y se mantuvo la acreditación de la Agencia Mundial Antidopaje WADA. Se obtuvo un desempeño adecuado en los ensayos de aptitud avisados enviados por WADA (100% de acierto).





Se facturo cerca de USD$ 810.000 dólares equivalentes a aproximadamente $2.400.000.000, calculados con un valor de $3000 por dólar.

Durante el periodo comprendido entre el 18 de enero y el 20 de febrero de 2017 el Laboratorio de Control al Dopaje (LCD) proceso 484 muestras correspondientes al cliente nacional ONAD Colombia y clientes internacionales como: A.P.F., C.S.F., Liga de futbol Mexicana, ONAD Argentina, ONAD Uruguay, UCI, entre otros a partir de esta fecha se suspendió el análisis de las muestras.

El Laboratorio de Control al Dopaje durante el periodo comprendido entre el 07 de marzo y el 30 de junio de 2017, presenta una situación anómala puesto que se encuentran suspendidas las acreditaciones ante la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) y ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), como consecuencia de falsos negativos reportados por el LCD en dos de las muestras doble ciegas procesadas dentro del programa de ensayos inter laboratorios EQAS de WADA (2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, se han planteado las siguientes actividades para contrarrestar dichas suspensiones.



| ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA ONAC | ACTIVIDADES REALIZADAS PARA IMPLEMENTARLAS |
|---|---|
| Alta dirección debería hacer análisis crítico al informe de revisión por la dirección con el fin de retroalimentar el Sistema de Calidad del laboratorio y confirmar su compromiso con el cumplimiento de la política y objetivos de calidad que tiene con este laboratorio. | Se recibió del Dr. Juan Carlos Rueda una retroalimentación del Informe de Revisión por la Dirección. |
| Mejorar la cadena de trazabilidad metrológica de los equipos auxiliares, tales como pH, temperatura de las neveras y jeringas volumétricas. | Se contrató la calibración de varios materiales volumétricos, termómetros y se compraron soluciones buffer calibradas. |
| Mejorar la forma de recibir la compra de los servicios de calibración. | Se diligencio el registro para evaluar a los proveedores de calibración con los materiales que se enviaron a calibración. |
| En la medida de lo posible, el laboratorio debería optimizar la tecnología para recibir, radicar y gestionar las muestras que ingresan al laboratorio. | Se trabaja en la actualización del SGC así como en su depuración en la plataforma ISOLUCION, para poder migrar esa información al software inteligente que se seleccione, esta actividad se incluirá en el Plan de Acción del año 2018, con la compra e instalación de un software inteligente que mejore la recepción, radicación y manejo de la información de las muestras. |
| Se evidencia que el espacio del área de instrumental está quedando reducida para albergar más equipos. | Se presentó una propuesta de remodelación para optimizar el espacio del área analítica actual que está en estudio, mientras el traslado del CCD al CAR es viable y se puede ampliar el laboratorio. |
| Mejorar la capacitación en conceptos de metrología química y física. | Se realizó un curso de formación en metrología con el SENA, pendiente la entregad e certificados. |
| Uso de las unidades en el sistema internacional de unidades | Se hace seguimiento a la eliminación de las siglas ppb y ppm, cambiándolas por ug/mL y ng/mL. |

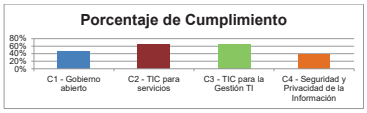
| ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA ONAC | ACTIVIDADES REALIZADAS PARA IMPLEMENTARLAS |
|---|---|
| Utilizar el vocabulario internacional de metrología en los informes de validación/verificación de métodos. | De acuerdo a lo aprendido en el curso de metrología se modificaron los conceptos diferentes al vocabulario internacional de metrología y se adoptaran en adelante. |
| Buscar una estrategia para guardar una copia del back up, fuera de las instalaciones del laboratorio | Dentro de la remodelación está contemplada la instalación de un (servidor) switch que permita poner en red los equipos analíticos. |

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos mundiales, continentales y del ciclo olímpico, establecidos en el Plan Decenal de deporte 2009-2019, se analizaron las siguientes muestras:

| Actividad | 18 ene - 20 feb | 21 de feb- 30 jun | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Análisis de muestras de Sangre | 64 | 10 | 74 |
| Análisis full en orina | 374 | 17 | 391 |
| Análisis especiales en Orina | 46 | 3 | 49 |
| **TOTAL de muestras analizadas** | **484** | **30** | **514** |

***GIT Tecnologías de la Información y las comunicaciones***

De acuerdo a la evaluación realizada por el FURAG se obtuvo el siguiente resultado:






| Componente 1 – Gobierno abierto | |
|---|---|
| **Indicadores** | **Porcentaje** |
| L.1.1. Porcentaje de información obligatoria, publicada en línea | 98% |
| L.1.2. Sitio web oficial de la entidad accesible y usable | 52% |
| L.1.3. Ejercicios de rendición de cuentas soportados en medios electrónicos | 100% |
| L.1.4. Conjuntos de datos abiertos publicados, actualizados y difundidos | 0% |
| L.1.5. Monitoreo de conjuntos de datos abiertos | 0% |
| L.1. Transparencia | 50% |
| L.2. Ejercicios de innovación abierta realizados | 0% |
| L.3. Uso de medios electrónicos en la formulación participativa de los planes de acción | 86% |
| PC1 - TIC para Gobierno abierto | 45% |
| RC1.1. Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados | 0% |
| RC1.2. Número de aplicaciones o de publicaciones generadas a partir de datos abiertos | 100% |
| RC1.3. Número de soluciones implementadas a colaboración que hacen uso de medios electrónicos | 0% |
| RC1.4. Porcentaje de ejercicios de consulta o toma de decisiones en los que se hizo uso de medios electrónicos | 100% |
| RC1 - TIC para Gobierno abierto | 50% |
| **C1 - Gobierno abierto** | **48%** |



| Componente 2 - TIC para servicios | |
|---|---|
| **Indicadores** | **Porcentaje** |
| L.4.1. Porcentaje de trámites y servicios en línea que cuentan con caracterización de los usuarios | 0% |
| L.4.2. Porcentaje de trámites y servicios en línea que cumplen los criterios de accesibilidad | 0% |
| L.4.3. Porcentaje de trámites y servicios en línea que cumplen los criterios de usabilidad | 0% |
| L.4.4. Porcentaje de trámites y servicios en línea que fueron promocionados | 0% |
| L.4. Servicios centrados en el usuario | 0% |
| L.5.1. Cuenta con un sistema web para la recepción, trámite y respuesta de PQRD | 100% |
| L.5.2. Cuenta con un sistema móvil para la recepción, trámite y respuesta de PQRD | 100% |
| L.5.3. Cuenta con un sistema integrado de PQRD | 100% |
| L.5. Sistema integrado de PQRD | 100% |
| L.6.1. Porcentaje de certificaciones y constancias disponibles en línea | 100% |
| L.6.2. Porcentaje de trámites y servicios disponibles en línea | 100% |
| L.6.3. Porcentaje de trámites y servicios en línea integrados a alguna ventanilla única | 0% |
| L.6. Trámites y servicios en línea | 66,7% |
| PC2 - TIC para Servicios | 55,6% |
| RC2.1. Satisfacción con los trámites y servicios en línea | 49,0% |
| RC2.2. Porcentaje de transacciones en línea | 96,9% |
| RC2 - TIC para Servicios | 72,9% |
| **C2 - TIC para servicios** | **64,2%** |



| Componente 3 - TIC para la Gestión TI | |
|---|---|
| **Indicadores** | **Porcentaje** |
| L.7.1. Cumpliento del plan estratégico de TI | 100% |
| L.7.2. Cumplimiento con el alcance del plan estratégico | 67% |
| L.7.3. Cumplimiento con el monitoreo y evaluación de la estrategia de TI | 0% |
| L.7.4. Cumplimiento con el catálogo de servicios de TI | 0% |
| L.7.5. Cumplimiento con el direccionamiento estratégico de TI | 100% |
| L.7. Estratégia de TI | 53% |
| L.8.1. Cumplimiento con el esquema de gobierno de TI | 100% |
| L.8.2. Cumplimiento con la optimización de compras públicas de TI | 100% |
| L.8.3. Cumplimiento en la aplicación de buenas prácticas para la gerencia de proyectos TI | 0% |
| L.8.4. Cumplimiento con la transferencia de conocimiento por parte de proveedores | 100% |
| L.8. Gobierno de TI | 75% |
| L.9.1. Cumplimiento de gestión de componentes de información | 0% |
| L.9.2. Catálogo de componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información. | 25,0% |
| L.9.3. Plataforma de Interoperabilidad. | 0,0% |
| L.9.4. Mecanismos de aseguramiento, control, inspección y mejoramiento de la calidad de los componentes de información | 0,0% |
| L.9. Información | 6,3% |
| L.10.1. Cumplimiento con la gestión derechos de autor | 0,0% |
| L.10.2. Cumplimiento con las recomendaciones de estilo y Usabilidad | 50,0% |
| L.10.3. Cumplimiento de los sistemas de información con la apertura de datos | 100,0% |

| Componente 3 - TIC para la Gestión TI<br>Indicadores | Porcentaje |
|---|---|
| L.10.4. Cumplimiento con el ciclo de vida de los sistemas de información | 75,0% |
| L.10.5. Cumplimiento con el seguimiento a etapas del ciclo de vida | 30,0% |
| L.10.6. Auditoria, seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información | 50,0% |
| L.10. Sistemas de Información | 50,8% |
| L.11.1. Cumplimiento con la arquitectura de servicios | 50,0% |
| L.11.2. Cumplimiento con la metodología para adquisición de servicios tecnológicos | 0,0% |
| L.11.3. Cumplimiento con el programa de disposición final de residuos tecnológicos | 100,0% |
| L.11.4. Cumplimiento con mecanismos de monitoreo de los servicios tecnológicos | 75,0% |
| L.11.5. Cumplimiento con el soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos | 100,0% |
| L.11.6. Cumplimiento con la gestión de la calidad y seguridad de servicios tecnológicos | 100,0% |
| L.11. Servicios Tecnológicos | 70,8% |
| L.12. Cumplimiento de la estrategia de uso y apropiación | 90,0% |
| L.13.1. Cumplimiento con la iniciativa de uso eficiente del papel | 83,3% |
| L.13.2. Cumplimiento con la gestión de documentos electrónicos | 100,0% |
| L.13.3. Cumplimiento con la automatización de procesos y procedimientos internos | 100,0% |
| L.13. Capacidades institucionales | 94,4% |
| PC3 - TIC para la Gestión | 63,0% |
| RC3.1 | 100,0% |
| RC3.2 | 0,0% |
| RC3.3 | 0,0% |
| RC3.4 | 100,0% |
| RC3.5 | 100,0% |
| RC3.6 | 100,0% |
| RC3 - TIC para la Gestión | 66,7% |
| **C3 - TIC para la Gestión TI** | **64,8%** |



| Componente 4<br>Indicadores | Porcentaje |
|---|---|
| L.14.1. Diagnostico Seguridad y Privacidad de la Información | 100,0% |
| L.14.2. La entidad establece y documenta las políticas del MSPI. | 100,0% |
| L.14.3. La entidad establece procedimientos, roles y responsabilidades dentro del MSPI | 100,0% |
| L.14.4. La entidad realiza el inventario de activos de información. | 75,0% |
| L.14.5. La entidad gestiona los riesgos de seguridad y privacidad de la información. | 75,0% |
| L.14.6. La entidad genera planes de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información | 75,0% |
| L. 14. Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información | 87,5% |
| L.15.1. Debilidades de Implementación en el MSPI | 40,0% |
| L.15.2. La entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información | 25,0% |
| L.15.3. Se divulga y capacita a los funcionarios sobre las temáticas del modelo de gestión de seguridad de la información establecido para la entidad | 100,0% |
| L15. Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información | 55,0% |
| L.16.1. La entidad cuenta con actividades para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad con el fin de generar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos. | 100,0% |
| L.16.2. La entidad revisa e implementa acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la Información. | 66,7% |
| L16. Monitoreo y mejoramiento continuo | 83,3% |
| PC4 - Seguridad y Privacidad de la Información | 75,3% |
| R4.1. Identificación de activos críticos de información | 0,0% |
| R4.2. Gestión vulnerabilidades | NA |
| R4.3. Remediación | 0,0% |
| RC4 - Seguridad y Privacidad de la Información | 0,0% |
| **C4 - Seguridad y Privacidad de la Información** | **37,6%** |

En cuanto Gobierno abierto, el desafío para la Entidad será facilitar el acceso a la información pública de manera permanente y permitir el aprovechamiento por parte de



los usuarios, ciudadanos y grupos de interés; abrirse a la innovación, empoderar a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

El desafío para la Entidad es mejorar la eficiencia de sus trámites y procesos apoyado en las TIC, utilizando mejores herramientas de gestión y desarrollando modelos que respondan a las necesidades de la entidad y el ciudadano. Si bien es cierto se cuenta con un importante avance en los logros de los Componentes TIC para la gestión, se requiere la focalización de los esfuerzos en mantener la actualización de los procedimientos y la apropiación, gestión y posicionamiento de la gestión de TI en todos los niveles de la organización.

Se ve un avance muy significativo en la implementación del modelo de seguridad de la información, sin embargo, se recomienda a la entidad revisar las guías que acompañan el modelo de seguridad y de la información para seguir trabajando en su implementación y poder medir el desempeño de este al interior de la entidad.

| Actividad | Meta | Avance de la meta* |
|---|---|---|
| Prestar Servicios de Conectividad y Centro de Datos | 100% Servicios de Conectividad y Centro Datos contratados hasta marzo 2017 | 100% |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI periodo 2015-2018 | 25% | 20% |
| Implementar soluciones de información | 100% Fortalecer el Portal WEB y Sistemas misionales como único punto de contacto para el ciudadano y El Departamento – COLDEPORTES y el Sistema Nacional del Deporte SND con soporte | 100% |
| Mantener y Renovar Servicios Informáticos Hardware y Software | 100% Mantenimiento y renovaciones contratadas | 100% |
| Realizar seguimiento y supervisión al proyecto | 100% | 100% |

El grupo TIC, trabajo con el propósito de mejorar los servicios tecnológicos del Departamento en lo relacionado con los siguientes aspectos: conectividad, centro de datos, implementación



de soluciones informáticas, mantenimiento y renovación de servicios informáticos, hardware y software.

Se ha dado cumplimiento a las actividades planteadas como se observa en el siguiente cuadro, de igual manera se tiene un avance financiero del 50%

| ACTIVIDAD | META | AVANCE DE LA META* |
|---|---|---|
| Prestar Servicios de Conectividad y Centro de Datos | 99,50%<br>Servicios de Conectividad y Centro Datos contratados hasta junio 2018 | 100% |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI periodo 2015-2018 | 30% | 20%,<br>No se cuenta con recursos suficientes para cubrir todas las actividades planteadas en el PETI |
| Mantener y Renovar Servicios Informáticos Hardware y Software | 500 licencias<br>5 Sistema de Información con soporte<br>100% ejecución cronogramas de mantenimiento<br>100% Ejecución Fase I Planeación – Protocolo IPV6 | 550 licencias contratadas<br>5 Sistemas de Información con soporte (SOA, SARA, Gesdoc, Portal y PQRD)<br>30% Mantenimientos realizados.<br>100% Fase I Planeación – Protocolo IPV6 |
| Realizar seguimiento y supervisión al proyecto | 7 Prestaciones de servicio contratadas | 7 Prestaciones de servicio contratadas |

Se ha respondido a las auditorias de legalidad de software que han realizado a la Entidad (Microsoft, Autodesk, Adobe y McAfee), dejando clara la posición de transparencia y respecto por los derechos de autor.

**Implementación Protocolo IPV6**

De forma exitosa se culmina con la primera fase del proyecto denominado "*Consultoría para la Planeación, Implementación, Monitoreo y Adquisición del Rango IP´s en la Transición al Protocolo IPv6 en Coldeportes*", en el cual se realizó levantamiento de información completo y detallado, sobre cómo se encuentra la entidad para asumir el proceso de transición en el protocolo de internet IPV4-IPV6, los cuales comprenden:

Plan de Diagnóstico, Software y Hardware Instalado que soporta IPv6, Software y Hardware Instalado que no soporta IPv6, Plan de Trabajo para la Adopción de IPv6 y la Guía de Configuración para IPv6; desglosados en 4 informes técnicos así:

- Informe No. 1 - Generalidades y Redes.
- Informe No. 2 - TISI y EndPoint.
- Informe No. 3 - Segmento de Direcciones IPv6 ante LACNIC, el Instructivo de Pruebas, Políticas de Seguridad Perimetral al Implementar IPv6, Requerimientos para los ISP. Adicionalmente se encuentra el Anexo que contiene la información acerca del Home de Coldeportes.
- Informe No. 4 - Capacitación y Lineamientos al implementar la seguridad en IPv6.

**Seguridad de la Información**

Se está configurando y añadiendo políticas en la plataforma de seguridad a fin de contrarrestar y proteger a la Entidad ante los ataques que repetidamente se están presentando a nivel mundial y que ponen en riesgo la Seguridad de la Entidad.

Desde la Supervisión de medios tecnológicos del Contrato de Seguridad y Vigilancia se ha velado por la ampliación de cámaras hasta el momento 21 cámaras en las dos Sedes a fin de proteger zonas ciegas que estaban generando vulnerabilidades.

Se instalaron 3 dispositivos Biométricos para Control de acceso del personal, se capacito a personal del GIT de Talento Humano en el manejo del software de captura y en la generación de reportes de interés del área.

***GIT Centro de Alto Rendimiento***

Durante la vigencia de 2016 se aumentó significativamente el promedio de atletas y demás usuarios que se beneficiaron de las instalaciones del CAR, superando los 160.000 previstos en la meta del Plan de Acción.

De conformidad con la directriz de la alta dirección de Coldeportes en concordancia con la Misión de la Entidad, se destaca el incremento en el número de atletas que realizaron su preparación para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Río 2016.



El principal logro del CAR es el **impacto social** generado a través de las actividades y eventos realizados y apoyados por Coldeportes, durante la vigencia 2016, como apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales y algunos clubes profesionales como Millonarios y Santa Fe y Programas Bandera de la Entidad como la Final Nacional de los Juegos Supérate-Intercolegiados.

A la Villa Deportiva, que se encuentra ubicada dentro de los predios del CAR, se le apoyó a lo largo de la vigencia 2016, con los servicios de vigilancia y seguridad, aseo y mantenimiento de zonas verdes y jardines; al igual que el pago de los servicios públicos.

Durante lo corrido de la vigencia de 2017, han ingresado a las instalaciones del CAR 154.004 entre atletas y demás usuarios que se benefician de las instalaciones del CAR, frente a una meta de 210.000 para la presente vigencia, lo que corresponde a un 73%.

En materia de ejecución presupuestal de pagos, se alcanzó una efectividad, a 30 de Junio del 27.91% respecto del total apropiado.

**Usuarios del CAR:**

Durante 2016, ingresaron al CAR **205.525** deportistas. La cifra total representa un aumento de **37.689** con respecto al año 2015 como resultado de la aplicación de la directriz de la Alta Dirección de Coldeportes en el sentido de destinar el CAR a los atletas de alto rendimiento.

Durante el año 2016 se generaron, por concepto Alquiler de espacios y escenarios del CAR, **$580.171.277** para el Tesoro Nacional; provenientes, principalmente de las siguientes organizaciones:

Millonarios F.C.,Club Independiente Santa Fe,Escuelas de Formación Willington Ortiz, Escuelas de Formación Ivan René Valenciano, Club Bolton de Inglaterra, Universidad Piloto de Colombia (Aprobado por Secretaría General)

| META SINERGIA | ALCANCE DE LA META* | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física: 160.000 personas | 378.413 | La meta se superó en un 237%. |

A 30 de Junio de 2017, han ingresado al CAR **154.004** deportistas. Cifra que representa el 73% de la meta de 210.000 usuarios propuesta para la vigencia 2017.



El ingreso de los deportistas a los diferentes escenarios se observa en el siguiente cuadro:

| Escenario | Total |
|---|---|
| Coliseos | 113.332 |
| Tenis | 16.883 |
| Fútbol | 13.249 |
| Atletismo | 2.814 |
| UEFAF | 7.726 |
| **TOTAL** | **154.004** |

En el siguiente cuadro se presenta una relación de los recursos generados durante los últimos 3 años por concepto de alquiler o préstamo de los escenarios y espacio del CAR:

| Año | Alquileres | Federaciones |
|---|---|---|
| 2015 | $500.849.982 | $1.018.351.664 |
| 2016 | $580.171.277 | $1.769.104.000 |
| **2017** | **$280.243.140** | **$1.264.627.000** |



**3.3.4 Ejecución Presupuestal**

| Rubro | Descripción | Asignado | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-111-1604-5 | Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos para juegos nacionales e internacionales en Colombia | 990 | 946 | 773 | 78,12% |
| C-111-1604-6 | Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de centros de alto rendimiento en Colombia | 5.100 | 4.859 | 455 | 8,93% |
| C-111-1604-7 | Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia | 123.535 | 121.892 | 55.463 | 44,90% |
| C-111-1604-11 | Construcción, adecuación y dotación escenarios deportivos de las sedes establecidas para la realización de los Juegos Bolivarianos Santa Marta, Magdalena, Caribe | 59.100 | 59.003 | 24.086 | 40,75% |
| C-111-1604-12 | Construcción adecuación y dotación los escenarios deportivos requeridos para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe | 13.786 | 13.751 | 11.625 | 84,32% |
| C-213-1604-3 | Dotación y mantenimiento al laboratorio de control al dopaje en Colombia | 2.400 | 2.291 | 2.118 | 88,24% |
| C-223-1604-2 | Implementación de tecnologías de información y comunicación para el sistema nacional del deporte en Colombia | 1.700 | 1.507 | 1.282 | 75,40% |
| C-310-1604-20 | Apoyo a la investigación y gestión del deporte, la recreación, | 263 | 137 | 136 | 51,97% |
| C-310-1604-33 | Apoyo al desarrollo y operación del car Bogotá | 2.712 | 2.696 | 2.502 | 92,26% |
| | **Total** | **$ 209.585** | **$ 207.082** | **$ 98.440** | **46,97%** |

Para la vigencia 2017

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4301-1604-2 | Apoyo a la investigación y gestión del deporte, la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en Colombia | $ 300,00 | $ 172,54 | $ 24,18 | 8 % |
| C-4302-1604-6 | Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos para juegos nacionales e internacionales en Colombia | $ 100,00 | $ 93,04 | $ 50,36 | 50 % |
| C-4302-1604-7 | Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de centros de alto rendimiento en Colombia | $ 100,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | 0 % |
| C-4302-1604-8 | Dotación y mantenimiento al laboratorio de control al dopaje en Colombia | $ 3.500,00 | $ 1.734,79 | $ 644,58 | 18 % |
| C-4302-1604-9 | Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia | $ 67.389,35 | $ 50.981,95 | $ 2.624,80 | 10 % |
| C-4302-1604-12 | Construcción, adecuación y dotación escenarios deportivos en las sedes establecidas para la realización de los Juegos Bolivarianos Santa Marta, Magdalena, Caribe. | $ 30.900,00 | $ 25.320,85 | $ 3.778,40 | 12 % |
| C-4302-1604-15 | Construcción adecuación y dotación los escenarios deportivos requeridos para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe | $ 58.100,00 | $ 57.199,97 | $ 919,01 | 4 % |
| C-4399-1604-1 | Implementación de tecnologías de información y comunicación para el Sistema Nacional del Deporte en Colombia | $ 2.000,00 | $ 981,51 | $ 496,84 | 25 % |
| C-4399-1604-3 | Apoyo al desarrollo y operación del CAR Bogotá | $ 3.200,00 | $ 2.402,36 | $ 893,20 | 28 % |
| | **Total** | **$ 165.589,35** | **$ 138.887,02** | **$ 9.431,38** | **6 %** |



A 30 de junio de 2017 la dirección de Recursos y Herramientas ha comprometido un 84% de su asignación, y ha obligado sólo un 6%. Cabe aclarar que los recursos de construcción de escenarios recreativos, se comprometieron en su mayoría por vigencias futuras tramitadas en la vigencia 2016.

### 3.4 DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO







### 3.4.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno

***Indicador No. 1:*** Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| **Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores. (Acumulada)** | **1349** | **1724** | **1796** | **104.18%** |
| Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores. **(Anual)** | 1349 | 112 | 151 | 134.82% |
| Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Convencional y Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores. **(Acumulada)** | 1508 | 102 | 131 | 128.43% |

Es importante aclarar que el comportamiento de este indicador obedece de manera desagregada al avance de 6 indicadores así:

**a. Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Convencional y Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores**

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| **Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores. (Anual)** | **1349** | **112** | **151** | **134.82%** |
| Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Convencional y Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores. **(Acumulada)** | 1508 | 102 | 131 | 128.43% |



Este indicador se compone de los siguientes indicadores:

1. ***Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico-Convencional***

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico-Convencional **(Acumulada)** | 1162 | 25 | 45 | 180.00% |

2. ***Medallas en campeonatos mundiales Juveniles y Mayores – Convencional***

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Medallas en campeonatos mundiales Juveniles y Mayores – Convencional **(Acumulada)** | 346 | 77 | 86 | 111.69% |

**b. Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Paralímpico y Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores**

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| **Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores. (Anual)** | **1349** | **112** | **151** | **134.82%** |
| Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Paralímpico y Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores. (Acumulada) | 236 | 10 | 20 | 200.00% |

Este indicador se compone de los siguientes indicadores:

***3. Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Paralímpico***

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Paralímpico **(Acumulada)** | 214 | 5 | 17 | 340.00% |

***4. Medallas en campeonatos mundiales Juveniles y Mayores – Paralímpico.***

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Medallas en campeonatos mundiales Juveniles y Mayores – Paralímpico. (Acumulada) | 22 | 5 | 3 | 60.00% |

Para el cumplimiento de estos indicadores se desarrollaron las siguientes actividades:

En los juegos multideportivos del ciclo olímpico - convencional se cumplió con la proyectada, obteniendo 8 medallas en los Olímpicos Rio 2016 y 37 medallas en los Juegos Bolivarianos de Playa.

| METAS | | | |
|---|---|---|---|
| METAS | PLANEADA | LOGRADAS | % |
| No. De FEDERACIONES APOYADAS | 22 | 22 | 100% |
| No. DE MEDALLAS | 12 | 45 | 375% |
| No. DE PARTICIPANTES | 130 | 147 | 113% |

Dentro de las metas propuestas se encuentra los resultados en medallas de campeonatos Mundiales en categorías mayores y juveniles donde se obtuvo el 90% con un total de 86 medallas en campeonatos mundiales.

| METAS | | | |
|---|---|---|---|
| METAS | PLANEADA | LOGRADAS | % |
| MEDALLAS CAMPEONATOS MUNDIALES | 95 | 86 | 90% |
| CONVENIOS FEDERACIONES | 50 | 44 | 90% |



**3.4.3 Logros y actividades desarrolladas**

***GIT. Deporte Olímpico Convencional***

Colombia en los Juegos Olímpicos logro la expectativa en el total de medallas y supero el número de medallas de Oro y la posición General subiendo al 23º puesto.

| Deporte / modalidad | Medallas | Diploma | Puntos Olímpicos |
|---|---|---|---|
| LEVANTAMIENTO DE PESAS | 2 | 8 | 38 |
| CICLISMO | 2 | 5 | 28 |
| BOXEO | 2 | 3 | 16 |
| ATLETISMO | 1 | 2 | 13 |
| JUDO | 1 | 1 | 7 |
| FUTBOL | 0 | 1 | 2 |
| LUCHA | 0 | 2 | 2 |
| Total | | 22 | 106 |

En los Juegos Bolivarianos de Playa Colombia logro superar el número de medallas total (37) y disminuyo a 13 de oro con respecto a Huanchaco 2014 (15).



Se realizaron 11 eventos Internacionales con el apoyo de Coldeportes, de los 11 que estaban programados. Se resalta el Campeonato Mundial de BMX realizado en Medellín, la Copa Mundo de Arquería y Copa Mundo de Squash.



Se contrataron 72 entrenadores para 27 federaciones de 28 proyectadas. Esto dio un resultado del 99% de cobertura sobre lo planeado. La prioridad para el año 2016, era contar con los entrenadores de los deportes estratégicos para los Juegos Olímpicos y algunos deportes de Juegos Bolivarianos 2017. lo cual redundo en los resultados obtenidos en estas justas.

Por el desarrollo del proyecto Altius Rio 2016, 14 de los 20 atletas de 7 federaciones deportivas incluidos en el proyecto, lograron ubicarse dentro de los 8 primeros puestos que le otorgaba diploma olímpico.

De lo planeado en número de federaciones apoyadas a través de Contratos se logró el 90%, puesto que 6 federaciones no estaban legalmente constituidas o tenían legalizaciones pendientes de años pasados.



Para el Proyecto de Deporte de Rendimiento Olímpico Convencional, el reto más importante del año son los Juegos Bolivarianos 2017, como conclusión del Ciclo 2017-2020. En eventos del Ciclo olímpico, también se tiene como meta logar mantener el número de medallas de oro (8) en los Juegos Mundiales Wroclaw – Polonia, las mismas conseguidas en Cali 2013.

Lograr el segundo lugar en los Juegos Suramericanos de la juventud que se realiza la segunda versión después de Brasil.

Otras actividades, se refieren a la preparación y participación de delegaciones Colombia para el logro de 80 medallas en Campeonatos Mundiales en categoría mayores y juvenil.

En los Juegos Multideportivos del Ciclo Olímpico – convencional se obtuvieron las siguientes medallas.



| Evento | Medallas | | | Total |
|---|---|---|---|---|
| | Oro | Plata | Bronce | |
| Juegos Mundiales Wroclaw - Polonia | 9 | 10 | 2 | 21 |

Y en los Campeonatos mundiales juveniles y mayores – convencional se obtuvieron las siguientes medallas.

| Evento | Medallas | | | Total |
|---|---|---|---|---|
| | Oro | Plata | Bronce | |
| Campeonato Mundial Jiujitsu (Galatsi – Grecia) | | | 2 | 2 |
| Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista (Hong Kong) | | 2 | | 2 |
| Campeonato Mundial Mayores de Taekwondo | | | 1 | 1 |
| Campeonato Mundial Junio de Levantamiento de Pesas | 3 | 2 | 3 | 8 |

En el marco de los acuerdos presidenciales se han llevado a cabo las siguientes acciones:

| ACUERDO | ACCIONES REALIZADAS |
|---|---|
| El Municipio de Cartago solicita apoyo ante Coldeportes para dotar de pesas el gimnasio del municipio. | La Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, retomara el tema y acordará con el Instituto Municipal de Cartago, el requerimiento específico de implementación y se compromete a revisar esta iniciativa. |
| Se solicita a COLDEPORTES la vinculación y fortalecimiento de los programas y proyectos de deportes de alto rendimiento del SENA en la región de Urabá. El Ministerio del Trabajo transmitirá la solicitud a COLDEPORTES acerca de la viabilidad de esta solicitud. | La Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, retomara el tema frente a la vinculación y fortalecimiento de los programas y proyectos de deporte de alto rendimiento del SENA en la región de Urabá. A fin de dar una solución a este compromiso. |

***GIT. Deporte Paralímpico***

En este periodo se buscó respaldar al Comité Paralímpico Colombiano como cabeza del sector y a sus federaciones adscritas para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos relacionados con deporte y discapacidad.

La imagen de Colombia mejoro sustancialmente a nivel internacional dados los logros que los atletas de diversas discapacidad nos dieron en el mayor evento, los Juegos Paralímpicos Rio 2016. Esto junto al soporte a los atletas, los eventos de identificación nacionales liderados por las federaciones con quien se alcanzó a suscribir contratación, representaron un buen impacto respecto al desarrollo deportivo.

A pesar que en dicha versión, no se logró suscribir contratos con la Federación Colombiana de Deportistas con Discapacidad Física (Fedesir), y la Federación de Deportistas Especiales (Fedes); de las que se tenían planteadas; se buscó el cubrimiento de programas y participación con eventos liderados por el Comité Paralímpico Colombiano tales como los eventos Open. Igualmente los entrenadores presupuestados por Fedesir para contratar, se tuvieron en cuenta dentro de un nuevo contrato suscrito con el Comité Paralímpico Colombiano.

Para el 2016, se suscribieron cinco (5) contratos de siete (7) posibles con federaciones, con un presupuesto asignado por valor de: $520.000.000 para esta vigencia la federación Colombiana de Físicos (Fedesir), no puede contratar debido a la falta de legalización de los recursos de vigencias anteriores. La Federación colombiana de Deporte especial FEDES, desistió de la contratación para esta vigencia.

| ENTIDAD | NAL | INTER | TOTAL | EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|
| CPC | 28 | 7 | 35 | 35 |
| FISICOS | 20 | 1 | 21 | 0 |
| VISUALES | 7 | 2 | 9 | 7 |
| PC | 5 | 0 | 5 | 4 |
| VOLEY | 4 | 0 | 4 | 3 |
| PARACYCLING | 4 | 3 | 7 | 4 |
| TOTAL | 68 | 13 | 81 | 53 |



**ALGUNOS LOGROS ALCANZADOS**

- ***Evento: Caixa Loterias Swimming Open Championships***
  **Fecha:** 17 al 25 de abril de 2016
  **Sede:** Rio de Janeiro -Brasil
  **Participantes:**10 Atletas
  **Resultados:** Oro (10)
  Plata(5)
  Bronce (6)

- ***Evento: Virgin Money London Marathon***
  **Fecha:** 21 al 25 de abril de 2016
  **Sede:** Londres –Gran Bretaña
  **Participantes:**1 Atleta-1 Guía
  **Resultados:** Elkin Serna y su guía German Naranjo en el evento ocuparon el tercer puesto con un tiempode 2:36´22" pero al final fueron descalificados.

- ***Evento: Funchal 2016 -IPC Swimming European Open Championships***
  **Fecha:** 26 de abril al 09 de mayo 2016
  **Sede:** Funchal –Portugal
  **Participantes:**3 Atletas
  **Resultados:** Oro (6)
  Plata(2)
  Bronce (2)

- **Evento: 2016 Aguilas ITU World Paratriathlon Event**
  **Fecha:** 15 de mayo de 2016
  **Sede:** Murcia-España
  **Participantes:**1 Atleta
  **Resultados:** 5to lugar

- **Evento: Caixa Loterias Athletics Open Championship 2016**
  **Fecha:** 18 al 21 de mayo de 2016
  **Sede:** Rio de Janeiro -Brasil
  **Participantes:**11 Atletas**Resultados:** Oro (4)
  Plata(2)
  Bronce (2)
  **Records:**2 Record América
  Maritza Arango 1500 m
  Dixon Hooker 400 m



A la fecha se han suscrito dos contratos con el Comité Paralímpico Colombiano (CPC), para apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico de nuestros Atletas.

Este contrato se realizó a través del CPC, para lograr la participación de la Delegación Colombiana en los Juegos sordolímpicos de Samsun-Turquía.

A la fecha se ha contratado personal técnico calificado (Entrenadores) para el GIT de deporte Paralímpico, así:

| Proyecto o Programa | Total | Deporte |
|---|---|---|
| Entrenadores | 5 | Atletismo |
| | 1 | Paracycling |
| | 1 | Boccia |
| | 1 | Powerlifting |
| | 1 | Baloncesto en silla de Ruedas |
| | 2 | Natación |
| | 1 | Voleibol Sentado |
| Seleccionador | 1 | Paracycling |
| | 1 | Baloncesto en silla de Ruedas |

**ALGUNOS LOGROS ALCANZADOS**

- ***Evento: "IV JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES"-SAO PAULO/BRASIL***
  **Sede:** Sao paulo -Brasil
  **Participantes:** (4) Federaciones Presentes, (140) Atletas, (12) Disciplinas deportivas.

  **Resultados:**



| Países | Oro | Plata | Bronce | Total |
|---|---|---|---|---|
| Brasil | 68 | 41 | 32 | 139 |
| Colombia | 47 | 40 | 25 | 112 |
| Argentina | 22 | 30 | 16 | 68 |
| México | 22 | 29 | 22 | 73 |
| Chile | 14 | 10 | 4 | 28 |
| Venezuela | 7 | 10 | 13 | 30 |
| Ecuador | 6 | 7 | 7 | 20 |
| El Salvador | 3 | 0 | 2 | 5 |
| República Dominicana | 1 | 3 | 4 | 8 |
| Costa Rica | 1 | 2 | 3 | 6 |
| Canadá | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Panamá | 0 | 1 | 5 | 6 |
| Jamaica | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Honduras | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Aruba | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Perú | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Estados Unidos | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Guatemala | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nicaragua | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 190 | 179 | 137 | 506 |

- Obtención del segundo puesto y comienzo del ciclo paralímpico por encima de las expectativas (112 Medallas).
- Presencia de Colombia en el Órgano de Administración de APC ( Americas Paralympic Committee)
- Nuestra Multimedallista Maria Paula Barrera nominada Atleta Allianz del Mes.

- ***Evento: JUEGOS SORDOLIMPICOS"-SAMSUN TURQUIA***
  **Sede:** Samsun - Turquia
  **Participantes:** (19) Deportistas, (6) Mujeres y (13) Hombres

- ***Evento: Open Internacional de Paraatletismo***
  **Fecha:** 24 al 30 de abril 2017
  **Sede:** Cali – Valle del Cauca
  **Participantes:** (349) Atletas, (25) Departamentos, (3) Países
  Se destaca en este evento, la inclusión de la categoría T15-F15 (Sordos), que sirvió para chequear los atletas con participación en los Juegos Sordolímpicos, en Samsun-Turquía.

También se llevó acabo la caracterización del GIT de Deporte Paralímpico arrojando los siguientes resultados:

| INFORMACION DETALLADA | |
|---|---|
| Número total de Federaciones del Sistema Paralímpico | 5 |
| Número total de Federaciones Convencionales con comisiones de discapacidad | 2 |
| Número total de entidades que integran el sistema Paralímpico Colombiano | 1 |
| Número total de Deportistas | 4499 |
| Físicos | 700 |
| Auditivos | 1516 |
| Especiales | 1000 |
| Visuales | 600 |
| Parálisis Cerebral | 418 |
| Ciclismo-Paracycling | 95 |
| Voleibol-Voleibol Sentado | 170 |
| Deportes o modalidades deportivas practicados | 18 |

***GIT. Ciencias del Deporte***

Se realizaron las siguientes actividades en el Centro de Ciencias del Deporte (CCD):

*- Actividades Asistenciales, valoraciones y educativas:* Estas actividades son la sumatoria del quehacer de todos los profesionales del centro (medicina, fisioterapia, nutrición, psicología, laboratorios, valoraciones y competencias).

En **2016** la meta fue realizar **12000** actividades tanto asistenciales, valoraciones y educativas. Se realizaron en total **13489** actividades asistenciales y de control biomédico cumplimiento del 112.4%

| | 1 TRIM | 2 TRIM | 3 TRIM | 4 TRIM | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| VALORACIONES | 729 | 1458 | 1321 | 1135 | 4643 |
| ASISTENCIAL | 1183 | 2561 | 2841 | 1613 | 8198 |
| EDUCACIÓN | 87 | 211 | 134 | 216 | 648 |
| TOTAL | 1999 | 4230 | 4296 | 2964 | 13489 |

En el **2016**: Se destacan los acompañamientos a 83 concentraciones durante el año (49 de convencional, 20 de paralímpico y 14 de talentos), 79 competencias apoyadas (53 de convencional, 12 de paralímpico y 14 de talentos). Por ultimo 483 valoraciones multidisciplinarias del rendimiento (131 convencional, 199 paralímpicos y 153 talentos).



*- Realizar investigación científica en ciencias del deporte:* meta **5 investigaciones**. **Hay Seis investigaciones** en curso en el 2016.

1. Comportamiento de variables hematológicas y consumo de oxigeno en niños y adolescentes entrenados en resistencia, residentes en altitud moderada.
2. Correlación y concordancia de la medición del gasto calórico mediante la acelerometría triaxial y la calorimetría indirecta.
3. Comparación del VO2 pico en hombre y mujeres adultos aparentemente sanos inactivos de 18 a 35 años de edad entre la Universidad Escuela nacional del Deporte en la ciudad de cali y Coldeportes en la ciudad de Bogotá.
4. Análisis de los Biomarcadores del daño muscular creatinkinasa y lactato deshidrogenasa y su correlación con el marcador de fatiga –CMJ en patinadores de fondo a 2600 MSNM.
5. Efectividad del Nuevo programa de entrenamiento físico military apartir de parámetros fisiologicos y de analisis de movimiento (EFM)
6. Comportamiento de la Insulina en la practica de ejercicio aeróbico y anaeróbico con test incremental en los atletas de altos logros de la escuela militar de cadetes "General Jose Maria Córdoba "

El CCD continúa siendo un centro de referencia académico para diferentes Universidades no solo por las practicas continuas de estudiantes, sino por las solicitudes de visitas académicas de Universidades y países del área .

- Se consolido el software de historias clínicas (HIMS3i) como historia clínica digital.
- El CCD fue centro de capacitación a profesionales de Latinoamérica (Perú, Paraguay, Chile).
- Se realizó apoyo académico en el V Congreso Internacional de Ciencias del Deporte realizado en Cali, en el mes de Octubre de 2016, además de 4 conferencias.
- Se empezó la socialización de los lineamientos en Ciencias del Deporte (Medicina, Fisioterapia, Nutrición, Psicología y Desarrollo Social), pendiente cubrir más regionales.
- Se lograron realizar más acompañamientos a concentraciones (83 concentraciones apoyadas) y competencias (79 competencias apoyadas) por parte del equipo de ciencias del deporte en los deportes estratégicos y prioritarios para convencional, paralímpico y talentos.



- Adicionalmente se promovió la realización de investigaciones (6 en total), en apoyo del GIT de Investigación.

Se realizaron las siguientes actividades en el Centro de Ciencias del Deporte (CCD):

*- Actividades Asistenciales, valoraciones y educativas:* Estas actividades son la sumatoria del quehacer de todos los profesionales del centro (medicina, fisioterapia, nutrición, psicología, laboratorios, valoraciones y competencias).

Durante el periodo de Enero a Junio de 2017 se han atendido a **4.787** atletas

- *Asesoría a entes departamentales:* Se brindó asesoría a 8 entes departamentales:
  1. Armenia (Quindío)
  2. Cúcuta (Norte De Santander)
  3. Cesar (Valledupar)
  4. Choco (Quibdó)
  5. Nariño (Tumaco)
  6. Cali (Valle Del Cauca) – 2
  7. INDERHUILA

*- Convenios con universidades:* Se han desarrollado 4 convenios con universidades en materia investigativa.

1. Universidad Nacional
2. Universidad del Bosque
3. FUCS
4. Universidad de La Sabana

***GIT. Nacional Antidopaje***

El trabajo conjunto derivado del convenio permitió la generación de los siguientes resultados:

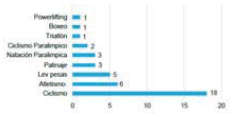
- Desarrollo del Plan Anual de Controles 2016.
- Continuidad de los programas Paradero y Programa de Pasaporte Biológico de la Organización Nacional Antidopaje
- Cooperación Internacional, con otras Organizaciones Antidopaje
- Consolidación del Grupo de Agentes de Control al Dopaje y Oficiales de Recolección de Sangre
- Operatividad del Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico



- Conformación del Comité de Expertos de pasaporte biológico y trabajo con el panel de expertos de Salt Lake City
- Desarrollo de análisis especiales de muestras en Laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje.
- Realización de actividades de educación y prevención dirigidas hacia diferentes grupos poblaciones del Sistema Nacional del Deporte (Seminario de Periodistas, Obra de Teatro para niños, charlas a deportistas, entre otros)

El Grupo Registrado de Controles – GRC del programa paradero para la vigencia 2016 estuvo conformado, por 40 deportistas; 34 del deporte convencional, 6 del deporte paralímpico.

- La distribución de los deportes convencionales en el GRC 2016 fue así: Boxeo y Triatlon con un deportista, Patinaje con tres deportistas, Pesas con cinco deportistas, Atletismo con seis deportistas, Ciclismo con 18 deportista; mientras que en el sistema paralímpico se trabajó con tres deportes así: un deportista de powerlifting, dos deportistas de ciclismo paralímpico, tres deportistas de natación paralímpica.




- Se recolectaron 178 muestras a los deportistas del GRC desde Marzo a Diciembre. Se reportaron tres incumplimientos del programa paradero, uno en atletismo por la falta de reporte de la información de localización, uno en pesas por un control fallido, uno por atletismo por un control fallido

El programa de Pasaporte Biológico se conformó con 22 deportistas, 6 de atletismo y 18 de ciclismo; durante la vigencia se recolectaron 91 muestras.

En el año 2016, se programaron aproximadamente 458 misiones, realizando 657 jornadas de toma de muestras para atender los diferentes eventos, concentraciones y chequeos.

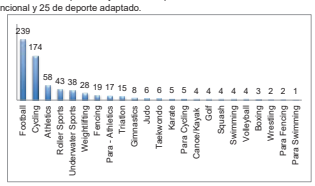
Se dio cobertura a los calendarios deportivos nacionales de 48 federaciones, 5 Federaciones del sistema paralímpico, 34 Federaciones Nacionales, recolectado 2061 muestras y 9 Federaciones Internacionales recolectando 354 controles.

Para el 2016 se recibieron 32 Solicitudes de Autorización de Uso Terapéutico. De las 32 solicitudes, 6 no requirieron ser tramitada por el Comité de AUT por tratarse de sustancias no prohibidas, 26 fueron estudiadas por el CAUT, de las cuales nueve fueron rechazadas y 17 aprobadas.

El GIT Nacional Antidopaje realizo 33 actividades en la vigencia 2016, con un total de total personas atendidas de 2182.

El Programa Nacional Antidopaje ha suscrito convenio de asociación con el Comité Paralímpico Colombiano para desarrollar las actividades programadas para la presente vigencia:

- Desarrollar un muestreo inteligente dentro y fuera de Competencia para recolectar como mínimo 1870 muestras, hasta el momento se han recolectado 689 muestras. 113 han sido fuera de Competencia y 576 en competencia. De las cuales son 664 de deporte convencional y 25 de deporte adaptado.






- Continuar con el programa de pasaporte biológico y el programa paradero, el programa paradero para el 2017 aumentó en el número de deportistas a 58, a estos deportistas se les hace un seguimiento periódico

- Dar trámite a las autorizaciones de uso terapéutico que solicitan los deportistas hasta el momento se han tramitado 10 AUT

**JORNADAS DE NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Se realizaron las jornadas de notificación oficial y capacitación en manejo del sistema ADAMS a los atletas incluidos en el TPN para el 2017, se envió guía de manejo del sistema a los deportistas que no pudieron asistir.

Resultado:
Los 30 atletas incluidos para el TPN 2017 reportaron oportunamente su localización para el segundo trimestre del año, información con la que se programarán controles fuera de competencia.

**58 deportistas** hacen parte del Programa Pasaporte Biológico 2017, a los cuales se les ha realizado **20 muestras**.

Notificación de los primeros tres casos anómalos de Pasaporte Biológico, luego de la opinión unánime entregada por el panel de expertos del Sports Medicine Research and Testing Laboratory de Salt Lake City.

**EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN**

Durante el primer semestre se participó en los siguientes eventos

1. Conferencia anual del Instituto de Organizaciones Nacionales Antidopaje (INADO) los días 11 y 12 de marzo y al Simposio Anual Antidopaje de Anual Antidopaje de WADA los días 13, 14 y 15 de marzo, en la ciudad de Lausana, Suiza.
2. Seminario Legal Antidopaje, los días 28 a 31 de marzo, en la ciudad de Lima - Perú.
3. II Simposio Educativo Antidopaje Latinoamericano, realizado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, los días 13, 14 y 15 de junio.
4. IV Curso de Agentes de Control Antidopaje, Celebrado los días 8, 9 y 10 de Junio de 2017 en la ciudad de Bogotá D.C



***GIT. Juegos y Eventos***

**Juegos Deportivos Nacionales**

- Comienzo del proceso de organización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranacionales 2019 y entrega de memorias e informes técnicos de los XX Juegos Deportivos Nacionales y IV Juegos Paranacionales 2015.

- Mesas de trabajo en 6 regiones del país para la construcción de la carta deportiva fundamental de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2019

**Eventos deportivos internacionales y nacionales con sede en Colombia.**

- Participación de 1636 Deportistas de 67 países en mundial de bmx Medellín 2016, consolidación de Colombia como potencia mundial en el evento oficiando como sede. (6 Medallas obtenidas por Colombia como aporte a la Mega Meta)

- Participación de 1.073 deportistas de 33 países en Panamericano de Patinaje.

- Participación de 1727 deportistas de 12 países en los Sudamericanos Escolares – Medellín 2016

**Apoyo a la planeación y organización de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.**

- Formalización Contrato interadministrativo entre el COC y Coldeportes para el apoyo a la organización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018.

**Apoyo a la planeación y organización de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 2017.**

- Formalización Contrato interadministrativo entre el COC y Coldeportes para el apoyo a la organización de los Juegos Bolivarianos 2017

Durante el 2017, se ha realizado el desarrollo de los procesos de reglamentación, organización, convocatoria e inscripción para los siguientes eventos multideportivos: III



Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa Tumaco 2017, XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017, XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe

Barranquilla 2018, XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranacionales Bolívar 2019, llegando a la siguiente expectativa de población por evento:

| Evento | Población directa (deportistas y oficiales de delegación) | Población indirecta(recurso humano y población beneficiaria en la sede y sub sedes ) | Departamentos |
|---|---|---|---|
| III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa Tumaco 2017 | 960 | 2.214 | 18 Departamentos |
| XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017 | 1.023 | 35.000 | 14 Departamentos |
| XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos Barranquilla 2018 | 1.116 | 40.000 | 12 Departamentos |
| XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranacionales Bolivar 2019 | 5.218 | 18.000 | 31 Departamentos, Distrito Capital y Federación Deportiva Militar. |

***GIT. Programas y Proyectos***

El programa apoyo mensual a atletas además del apoyo económico mensual, gestiona y contribuye también al bienestar psicosocial de los atletas en áreas como la vivienda, la salud y la educación.

La población objetivo son atletas colombianos de rendimiento, alto rendimiento y talento deportivo, practicantes de los deportes priorizados por Coldeportes, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano y con proyección a medallas de oro, plata y bronce en eventos Mundiales, Continentales y del Ciclo Olímpico. Según la Resolución 175 de 2011, se proyectaron y se aprobaron la entrega de recursos durante los 12 meses del año 2016, de la siguiente manera:

| Meses | Paralímpico | Nº Atletas |
|---|---|---|
| Enero | $ 93.765.881 | 37 |
| Febrero | $ 96.868.429 | 36 |
| Marzo | $ 96.178.974 | 36 |
| Abril | $ 99.626.249 | 37 |
| Mayo | $ 99.626.249 | 37 |
| Junio | $ 97.557.864 | 36 |
| Julio | $ 99.626.249 | 36 |
| Agosto | $ 115.928.441 | 47 |
| Septiembre | $ 118.580.261 | 51 |
| Octubre | $ 118.580.261 | 51 |
| Noviembre | $ 134.098.998 | 47 |
| Diciembre | $ 131.343.178 | 45 |
| TOTAL | $ 1.301.691.054 | 42 |

| Meses | Convencional | Nº Atletas |
|---|---|---|
| Enero | $ 908.875.846 | 173 |
| Febrero | $ 923.354.402 | 181 |
| Marzo | $ 858.516.607 | 199 |
| Abril | $ 960.584.972 | 204 |
| Mayo | $ 869.547.887 | 210 |
| Junio | $ 977.133.491 | 211 |
| Julio | $ 979.889.711 | 212 |
| Agosto | $ 411.604.640 | 233 |
| Septiembre | $ 412.983.550 | 230 |
| Octubre | $ 989.886.808 | 224 |
| Noviembre | $ 991.265.718 | 225 |
| Diciembre | $ 993.955.173 | 225 |
| TOTAL | $ 4.475.597.205 | 211 |

En comparación con la vigencia 2015, se concluye que el apoyo al sector convencional y Paralímpico en el año 2016 se aumentó el número de atletas beneficiados en ambos sectores en comparación con el año 2015, se aumentó un 15% teniendo un promedio de 184 atletas a un promedio de 211 atletas en el sector convencional y en el sector paralímpico se aumentó un 12% teniendo un promedio de 37 atletas a 42, el total de pagos para el año 2015 en relación con el año 2016 en el deporte paralímpico aumento en 25% mientras que en el deporte convencional fue del 21%.

El incentivo de los medallistas del año 2014 y 2015, y que se entregaron según la Resolución 351 de 2011 y la 1105 del 2015, benefició a 327 atletas y entrenadores ($6.357.257.301) Medallistas que participaron en Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, Campeonatos Mundiales Juveniles y Mayores 2014, Juegos Bolivarianos 2014, Juegos Centroamericanos 2014 y adicionalmente se realizó el pago de Juegos Panamericanos y Para panamericanos Toronto 2015, distribuidos de la siguiente manera:

| Rubro | Pago Incentivos | Atletas | Entrenadores | Total |
|---|---|---|---|---|
| 18 | $ 266.436.401 | 7 | 2 | 9 |
| 19 | $ 2.644.599.379 | 206 | 70 | 276 |
| JJOO | $ 1.296.171.400 | 8 | 7 | 15 |
| JJPP | $ 2.120.074.120 | 18 | 15 | 33 |
| Total | $ 6.357.257.301 | 233 | 94 | 327 |

El plan Estratégico de Talento y reserva deportiva 2014-2018, posibilitará el desarrollo del deporte para los próximos eventos del Ciclo Olímpico y el Ciclo Paralímpico 2014 - 2020 (Juegos Suramericanos de la Juventud 2015, Juegos Para panamericanos



Juveniles Sao Paulo 2017, Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 y Juegos Olímpicos – Juegos Paralímpicos Tokio 2020) y será determinante para la Reserva Deportiva y el alcance de Altos Logros en Colombia.

**Apoyo a Entes Departamentales Capacitaciones:**

1- Santander – Bucaramanga 22 al 23 de Noviembre - 80 participantes
2- Huila – Neiva 28 al 29 de Noviembre – 115 participantes
3- Bolívar - Cartagena 2 al 3 de Diciembre – 90 participantes
4- Cauca – Popayán 05 al 06 de Diciembre – 130 participantes
5- Montería – Córdoba 20 al 21 de Diciembre – 50 participantes

**Apoyo a Entes Departamentales Concentraciones:**

6- Cauca -Santander de Quilichao -26 deportistas Atletismo
7- Quindío –Armenia -17 deportistas -Atletismo
8- Choco -Quibdó -30 deportistas-Judo –Atletismo-Lev de Pesas
9- Risaralda -Pereira -8 deportistas -Natación
10- Huila -Neiva 25 al 28 de octubre -25 deportistas-Lucha-Taekwondo
11- Boyacá -Sogamoso-22 al 25 de Nov, 24 deportistas Gimnasia-Taekwondo-Tiro con Arco
12- Santander –Bucaramanga-22 al 25 de Noviembre 19 deportistas -Lucha - Taekwondo
13- Bolívar –Cartagena-30 Nov al 03 de Diciembre 24 deportistas -Boxeo -Taekwondo

El programa de Glorias del Deporte, mantuvo los 48 beneficiarios y se realizaron visitas de acompañamiento psicosocial a varios de los deportistas del programa, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

| Departamento | Nº |
|---|---|
| Antioquia: | 3 |
| Atlántico: | 13 |
| Bolívar: | 17 |
| Caldas: | 1 |
| Córdoba: | 5 |
| Cundinamarca: | 5 |
| Magdalena: | 1 |
| Sucre: | 2 |
| Valle: | 1 |
| Total | 48 |



El Programa Apoyo al Atleta Excelencia Coldeportes, garantiza la sostenibilidad de los procesos de preparación, participación y acompañamiento en las áreas técnicas, de ciencias del deporte y apoyo psicosocial de los deportistas que representan a Colombia en eventos mundiales, continentales y del Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico posicionando la imagen del país como potencia deportiva del área continental.

| Departamento | Población | | | Valor |
|---|---|---|---|---|
| | Convencional | Paralímpico | Total | |
| Antioquia | 86 | 9 | 95 | $ 1.227.192.363 |
| Arauca | | 4 | 4 | $ 85.575.174 |
| Atlántico | 2 | | 2 | $ 21.393.796 |
| Bogotá | 57 | 15 | 72 | $ 905.547.701 |
| Bolívar | 12 | | 12 | $ 162.666.617 |
| Boyacá | 11 | 3 | 14 | $ 159.346.888 |
| Caldas | 3 | | 3 | $ 26.557.816 |
| César | 2 | | 2 | $ 18.442.928 |
| Chocó | 1 | 1 | 2 | $ 13.647.767 |
| Cundinamarca | 6 | 2 | 8 | $ 60.492.800 |
| Fuerzas Armadas | 6 | 3 | 9 | $ 94.796.647 |
| Guajira | 1 | | 1 | $ 2.950.868 |
| Huila | 2 | | 2 | $ 20.656.080 |
| Meta | 1 | 1 | 2 | $ 25.082.382 |
| Norte de Santander | 5 | 1 | 6 | $ 66.394.534 |
| Risaralda | 5 | | 5 | $ 47.213.892 |
| Santander | 8 | 6 | 14 | $ 212.093.654 |
| Tolima | 2 | | 2 | $ 44.263.022 |
| Valle del Cauca | 54 | 11 | 65 | $ 823.661.114 |
| **Total General** | **264** | **56** | **320** | **$ 4.017.976.043** |

El programa de talento y reserva deportiva tiene vinculados atletas de los siguientes departamentos:

| Departamento | Municipio | Población |
|---|---|---|
| Santander | Bucaramanga | 14 |
| Cesar | Valledupar | 115 |
| Nariño | Tumaco | 23 |
| Norte de Santander | Cúcuta | 122 |
| Choco | Quibdó | 134 |
| Armenia | Quindío | 230 |
| Nacional | Concentraciones Federaciones | 211 |
| **Total Programa** | | **849** |



Cabe aclarar que el presupuesto del programa de talento y reserva no se asigna directamente a los municipios, sino que se llevan capacitaciones y concentraciones a entes y Federaciones.

**GIT. Desarrollo Psicosocial**

Teniendo en cuenta que el GIT de Desarrollo Psicosocial fue creado mediante Decreto No. 1558 del 30 de Agosto del 2016, no se impactó en los meses de funcionamiento en el 2016 a poblaciones especiales, sin embargo a continuación se presentan las diferentes actividades realizadas por el grupo:

**Seguridad Social**

Se solicitó concepto al Ministerio de Trabajo, en cuanto al pago de Salud, Pensión y ARL, para los atletas y entrenadores.
Así mismo se gestionó con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, para la afiliación de los atletas y entrenadores.

**Educación**

- Se gestionó Beca Universitaria al atleta paralímpico Cristian Romero en la Fundación Universitaria del Área Andina, en entrenamiento deportivo; y posibles apoyos a deportistas de Cauca, BMX entre otros.
- Se tramitó Beca colegio virtual atleta de Talento y Reserva: Nelson Esalas - Boxeo.
- Acercamiento con Empresarios por la Educación, para tener acceso al Sistema de Información de la Inversión Privada de la Educación.
- Gestión de Becas para Atletas en Universidad Cooperativa.
- Gestión para educación no formal con la asociación de egresados de la Universidad de los Andes: Uniandinos.

**Inserción laboral e ideas de emprendimiento**

- Se realizaron varias reuniones con el abogado de Ministerio de Trabajo en las que se aclararon temas importantes para el pago de la seguridad social, y la línea de trabajo y emprendimiento.
- Se generó la intención de apoyo en temas de formación presencial y/o virtual y certificación por competencias para los atletas a nivel nacional.
- Se recibirá evaluación de la idea de negocio del atleta de manera gratuita y personalizada.

- Se generó la intención de apoyo en capacitación y orientación por parte del Servicio Público de Empleo, para vinculación laboral o desarrollo de ideas de emprendimiento de los atletas.

**Asesoria en vivienda**

- Se están gestionando convenios interinstitucionales con el Fondo Nacional del Ahorro, Constructora Capital, Constructora Amarilo y la Caja de Compensación Familiar Compensar con el fin de buscar programas y beneficios para los atletas

- **Cohesión social**
- Visita torre Colpatria concentración de Gimnasia y Boxeo con 25 participantes.
- Cine, La reina de KATWE concentración de BMX 18 participantes incluidos personal de apoyo. Disfrutaron de un combo palomitas y gaseosa.
- Visita Centro comercial Fontanar disfrutaron de un helado concentración de MTB.
- Cine, El Doctor Strange en Cinépolis Calima con la concentración de Atletismo participaron 21 personas.
- Visita al centro histórico de Cartagena: Boxeo y Taekwondo 20 participantes.

**Talleres Habilidades Para La Vida Y Taller De Valores**

Concentraciones de Talento y Reserva - 133 Jóvenes impactados.

**Congresillo «Talentos Postobón»**

- Taller con Padres de familia «Cómo ser padres de alto rendimiento» Taller compartido con área de Psicología del Deporte.
- Taller con los talentos de «Habilidades para la vida»

**Capacitación a Entes Regionales**

- Santander
- Huila
- Bolívar
- Cauca
- Medellín

**Bienestar Familiar**

- Se estableció una alianza estratégica entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Coldeportes para que a través de los programas que maneja el ICBF se beneficien los atletas que apliquen a estos.



### 3.4.4 Ejecución Presupuestal

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-310-1604-19 | Apoyo para el desarrollo del deporte del sistema olimpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo en Colombia | $ 50.221 | $ 49.959 | $ 48.355 | 96,29% |
| C-310-1604-18 | Apoyo al desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo en Colombia | $8.037 | $7.986 | $ 7.929 | 98,66% |
| C-310-1604-22 | Apoyo a la organización, participación y realización de eventos internacionales en Colombia | $3.472 | $3.372 | $ 3.329 | 95,88% |
| C-310-1604-21 | Apoyo a la organización y realizacion de los juegos deportivos nacionales y paranacionales en Colombia | $ 100 | $98 | $ 64 | 63,64% |
| C-310-1604-37 | Apoyo a la realizacion de los juegos bolivarianos Santa Marta 2017, Nacional | $ 900 | $ 806 | $ 754 | 83,75% |
| C-310-1604-36 | Apoyo a la realizacion de los juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, Nacional | $ 100 | $97 | $ 97 | 97,29% |
| C-310-1604-28 | Apoyo al programa nacional antidopaje en Colombia | $1.000 | $ 997 | $ 975 | 97,49% |
| C-310-1604-32 | Apoyo al desarrollo del deporte a traves de convenios, intercambios, acuerdos y participacion internacional en Colombia | $1.390 | $1.354 | $ 1.328 | 95,52% |
| | **Total** | **$ 65.219** | **$ 64.670** | **$ 62.831** | **96,34%** |

Durante la vigencia 2017:



| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4302-1604-1 | Apoyo al desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo en Colombia | $ 7.900,00 | $ 6.343,32 | $ 4.223,40 | 53% |
| C-4302-1604-2 | Apoyo para el desarrollo del deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo en Colombia | $ 73.000,00 | $ 52.554,78 | $ 25.999,09 | 36% |
| C-4302-1604-3 | Apoyo a la organización y realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales en Colombia | $ 100,00 | $ 10,30 | $ 8,75 | 9% |
| C-4302-1604-4 | Apoyo a la organización, participación y realización de eventos Internacionales en Colombia | $ 6.000,00 | $ 5.125,93 | $ 643,36 | 11% |
| C-4302-1604-10 | Apoyo al Programa Nacional Antidopaje en Colombia | $ 1.562,15 | $ 1.457,88 | $ 956,53 | 61% |
| C-4302-1604-13 | Apoyo a la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, Nacional | $ 5.000,00 | $ 646,96 | $ 0,67 | 0% |
| C-4302-1604-14 | Apoyo a la realización de los Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017, Nacional | $ 19.100,00 | $ 18.698,52 | $ 8.669,76 | 45% |
| | **Total** | **$ 112.662,15** | **$ 84.837,70** | **$ 40.501,57** | **36 %** |



### 3.5 DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO







### 3.5.2 Cumplimiento de Indicadores y Metas de Gobierno

***Indicador No. 1:*** Número de Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Número de Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario. | 526 | 640 | 643 | 101% |

***Indicador No. 12:*** Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.

| SECTOR DEPORTE | LINEA BASE 2014 | META 2016 | AVANCE 2016 | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. | 1.020.892 | 1.200.000 | 1.354.860 | 113% |

Los resultados de estos indicadores corresponden a la sumatoria de las actividades desarrolladas por los Grupos Internos de Recreación, Actividad Física, Deporte Social Comunitario y Convivencia y Paz, las cuales se describen en el siguiente apartado.

### 3.5.3 Logros y actividades desarrolladas

***GIT Actividad Física***

Se viene realizando por medio del Programa Nacional de Capacitación eventos académicos para fortalecer la capacidad instalada y el mejoramiento de las competencias del recurso humano que lidera prácticas saludables en los territorios entre ellos:



- **Curso de Direccionamiento**: Dirigido a los delegados de los entes deportivos, coordinadores o gestores de HEVS y monitores VAS - HEVS, a través del cual se busca brindar herramientas de planeación y socializar el cronograma de actividades para que sean sincronizadas a nivel nacional y territorial (Realizado en melgar entre 19 y el 21 de abril).

- **Curso Nacional de Actividad Física Dirigida Musicalizada**: Dirigido a gestores, y monitores de los programas de HEVS (realizado en Melgar del 23 al 27 de mayo).

- **Primer Curso Departamental Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada en el departamento del Valle del Cauca:** Acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que tiene a cargo INDERVALLE con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas (realizado en la ciudad de Santiago Cali- Valle del Cauca entre el 24 y el 26 de Agosto).

- **Primera Cumbre de Programas Gubernamentales de Actividad Física de las Américas**: dirigido a coordinadores de programas de actividad física de los países que conforman el continente americano, sociedades científicas, universidades, gerentes de entes deportivos departamentales y municipales entre otros (realizado entre 6 y el 9 de septiembre en la ciudad de Bogotá).

- **Curso Regional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable para la Zona Nororiente del País.** Orientado a realizar acciones tendientes a construir capacidad instalada en el recurso humano que posiblemente apoyara en las siguientes vigencias al departamento de Arauca, (realizado entre 25 y el 28 de octubre en la ciudad de Arauca – Arauca).

- **Encuentro Regionales de Programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del País.** Los encuentros tienen el propósito de evaluar y retroalimentar las acciones desarrolladas por cada uno de los programas, que permitan mejorar y ajustar la estrategia de Hábitos y Estilos de Vida Saludable para la vigencia 2017 (los encuentros se dividieron en dos regiones, el primero se desarrolló entre 30 de noviembre y el 2 de diciembre en la ciudad de Mompox – Bolívar y el segundo entre el 12 y el 15 de diciembre ciudad de Santiago Cali- Valle del Cauca).



***YO QUIERO LA PAZ SOY HEVS.***

Para el primer semestre del año 2016 el Grupo Interno de Trabajo Actividad Física de Coldeportes, junto con el Equipo Colombia de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS, realizó la campaña ¡YO QUIERO LA PAZ - SOY HEVS!, en cual debían realizar actividades con los siguientes valores.

| Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 5 | Semana 6 |
|---|---|---|---|---|---|
| Inclusión | Responsabilidad | Generosidad | Perdón | Convivencia | Tolerancia |
| Equidad | Humildad | Perseverancia | Sinceridad | Cooperación | Respeto |
| Liderazgo | Honestidad | Lealtad | Gratitud | Integridad | Solidaridad |
| Confianza | Amabilidad | Paciencia | Disciplina | Prudencia | **PAZ** |

***DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA "NIÑO ACTIVO, ADULTO SALUDABLE"***

La Celebración del Día Mundial de la Actividad Física y el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz llevada a cabo por los equipos de trabajo de los programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del país, donde durante los meses de abril y mayo del año 2016,

se acogieron al llamado internacional de la Organización Mundial de la Salud con el mensaje Niño Activo, Adulto Saludable, movilizando a la población colombiana en torno a la importancia de la actividad física como instrumento generador de cambios positivos en el bienestar, la salud, calidad de vida, desarrollo humano, cohesión social y sana convivencia, incentivando su práctica desde temprana edad con el propósito de fomentar la adopción de comportamientos que redunden en un país más activo y en Paz.



En ese sentido cada programa de HEVS, grabo un video de 3 a 5 minutos de duración, con temas alusivos a la paz. La participación para el año 2016 fue la siguiente

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PROGRAMA DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL | MUNICIPIO DONDE SE REALIZÓ EL VIDEO | No. DE PARTICIPANTES |
|---|---|---|---|
| Recreovía | Bogotá | Bogotá | 11.216 |
| Por Tu Salud, Ponte Pilas | Bolívar | Santarosa Norte | 400 |
| Cauca En Movimiento Hevs | Cauca | Popayán | 700 |
| Actividad Física | Medellín | Medellín | 28.247 |
| Zarandéate Nariño | Nariño | Ipiales | 1.500 |
| Por Un Norte Activo Y Saludable Hágale Toche | Norte De Santander | Villa Del Rosario | 1.100 |
| Tolima Activa | Tolima | Purificación | 783 |
| Boyacá Más Activa | Boyacá | Tunja | 1.000 |
| Muévete Cesar | Cesar | Valledupar | 616 |
| Risaralda Activa | Risaralda | Quinchía | 413 |
| Sucre Activa Y Saludable | Sucre | Santiago De Tolú | 300 |
| Muévele, Muévele Caldas | Caldas | Villamaría | 430 |
| A Moverse Camarita | Arauca | Arauca | 680 |
| Caqueta Activo Y Saludable | Caquetá | Florencia | 160 |
| Casanare En Movimiento | Casanare | Yopal | 251 |
| Vaupés Activo Y Saludable | Vaupés | Mitú | 240 |
| Armenia Un Paraiso Para Moverse | Armenia | Armenia | 490 |
| Activate Por Tu Salud Cartagena | Cartagena | Cartagena | 1.800 |
| Cúcuta Hágale Toche | Cúcuta | Cúcuta | 3.714 |
| Ibagué Activa Y Saludable | Ibagué | Ibagué | 850 |
| Zarandéate Pasto | Pasto | Pasto | 1.400 |
| Pereira Activa, Saludable E Incluyente | Pereira | Pereira | 350 |
| TOTAL | | | 56.640 |

En total a nivel nacional fueron 22 iniciativas con un total de 56.640 personas que se movieron en torno a la paz y la actividad física.

***COLOMBIA SE MUEVE POR LA PAZ.***

Este evento se desarrolló el pasado 3 de agosto de 2016, donde de comunicamos al mundo que Colombia se Mueve por la Paz, en ese sentido todos los programas departamentales y

municipales realizaron diferentes expresiones, en apoyo a la Paz a través de la actividad física y que fue ejemplificada con: eventos masivos, ciclopaseos, caminatas, etc.



***GOTAS DONADAS VIDAS SALVADAS***

La Dirección de Fomento y Desarrollo de Coldeportes en cabeza del Grupo Interno de trabajo de Actividad Física motivados por los resultados de la primera versión de la campaña, **el 1 de agosto de 2016** se promovió nuevamente esta iniciativa que buscaba por lo menos mantener las unidades conseguidas en el año anterior, para esta versión participaron 9 programas municipales y 16 programas departamentales los que junto con Coldeportes se pusieron la camiseta para lograr la meta propuesta.

Sorprendentemente para esta versión no solo se sobrepasaron las unidades obtenidas en el año anterior, sino que este número fue duplicado, alcanzando las **2715 unidades de**



**donación de sangre** que posiblemente **salvaron la vida de 8145 personas**, con la satisfacción de haber excedido la meta propuesta aplaudimos y resaltamos el compromiso, la generosidad y la solidaridad de los colombianos que hicieron parte de esta iniciativa que busca una Colombia solidaria, responsable y en paz.




***CAMINATA LOS 5K POR LA SALUD Y LA PAZ***

La caminata se desarrolló como acto central de la celebración de la semana de los hábitos de vida Saludable. En el año 2016 la CAMINATA 5K POR LA SALUD Y LA PAZ conto con un participación total de 58.752 personas en 96 municipios y ciudades principales del país. El siguiente cuadro muestra la participación que se dio en cada una de las regiones del país.

| Región | Participantes | % |
|---|---|---|
| Centro Oriente | 13188 | 22,45% |
| Pacifico | 12307 | 20,95% |
| Caribe | 9911 | 16,87% |
| Eje Cafetero | 8859 | 15,08% |
| Llano | 7820 | 13,31% |
| Centro Sur Amazonia | 6667 | 11,35% |

Los departamentos de mayor participación en el país fueron:

| Departamento | Participantes |
|---|---|
| Norte De Santander | 7.015 |
| Nariño | 5.199 |
| Risaralda | 5.027 |
| Valle Del Cauca | 5.000 |
| Boyacá | 3.905 |



Las caminatas de mayor participación en el país fueron:

| Departamento | Municipio | Total de Participantes |
|---|---|---|
| **Valle del Cauca** | Santiago de Cali | 5000 |
| **Risaralda** | Pereira | 3100 |
| **Norte de Santander** | Pamplona | 3000 |
| **Meta** | Puerto Gaitán | 2500 |
| **Nariño** | Pasto | 2350 |

La caminata se realizó con total normalidad posicionándose como una de las actividades más reconocidas dentro del Programa HEVS.

Y en la vigencia 2017 se han realizado las siguientes actividades:

- **Guía para la presentación de proyectos**
  El día 20 de noviembre de 2016 se realizó la invitación por escrito para la elaboración de proyectos de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) del 2017, a los diferentes entes deportivos del país y a su vez informando de la publicación de la Guía para su presentación en la página web de Coldeportes, para su consulta. Se aprobaron 29 proyectos.

  Producto de ello, se suscribieron 29 convenios de cofinanciación, para la ejecución de programas de hábitos y estilos de vida saludables en 22 departamentos y 7 municipios capitales.

  De igual manera través del Convenio Interadministrativo No. 438 de 2017 suscrito con la Corporación para la Recreación Popular que tiene como objeto "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, humanos y técnicos entre Coldeportes y la Corporación para la Recreación Popular para la promoción de la actividad física, el deporte social



comunitario y la recreación en los departamentos y municipios del país" se desarrollan 10 programas departamentales y 3 municipales, para un total de 32 programas departamentales y 10 municipales a nivel nacional que permitirán implementar intervenciones costo benéficas para el bienestar, salud y calidad de vida de la población colombiana en 239 municipios.

- **Capacitación y/o socialización específica en líneas de acción**

  Con referencia a este ítem el GIT Actividad Física ha desarrollado procesos de capacitación para el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y de política pública con los siguientes cursos:

  - **Curso de Direccionamiento:**

  Dirigido a los programas departamentales y municipales de hábitos y estilos de vida saludable para socializar a Supervisores de Convenios, Gestores y Monitores VAS – HEVS de los programas, las herramientas de planeación e instrumentos de recolección de información territorial, del 19 al 21 de abril de 2017, en el municipio de Restrepo en el departamento del Meta, con la asistencia de **110 personas**.

  - **V Curso de Actividad Física Dirigida Musicalizada:**

    Desarrollado del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, con el objetivo de fortalecer las competencias del Equipo Colombia en orientación de actividad física musicalizada en las modalidades de Gimnasia Aeróbica Musicalizada, Rumba Aeróbica, Artes Marciales Mixtas y Estimulación Muscular, herramientas de intervención en HEVS, entre otros temas que permitirán reforzar las acciones que se implementen en el territorio nacional, en el municipio de Restrepo en el departamento del Meta, con la asistencia de **350 personas**.

- **Soy Mujer Soy HEVS**

  La campaña #SoyMujerSoyHEVS, la cual tuvo como objetivo brindar un homenaje a las mujeres, destacando esos espacios de encuentro y actividades que generan bienestar y mejora de calidad de vida para ellas, todo anterior en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Esta iniciativa se desarrolló en 29 programas HEVS, mediante 112 eventos masivos beneficiando a 27.327 mujeres en 117 municipios del país.



***GIT Deporte Social Comunitario***

- Se cofinanciaron 26 Programas departamentales y uno municipal para el fortalecimiento de Deporte Social Comunitario.
- Se apoyaron 8 proyectos de la línea experiencias exitosas.
- Se apoyó a la asociación master de Golf.
- Se inició la construcción de lineamientos técnicos en DSC para las comunidades indígenas a través de un convenio con el círculo militar de sub oficiales.
- Se logró la participación de los 10 departamentos que conforman la Orinoquia y amazonia en el desarrollo de los VI Juegos de la Orinoquia y Amazonia.

**Juegos Deportivos de la Función Pública:**

Buscan motivar la práctica deportiva en las entidades del orden nacional. En total son 89 instituciones inscritas y un total de 4544 participantes entre deportistas y personal de apoyo en las disciplinas de: ajedrez, billar, tenis de mesa, tenis, parques, domino, rana, futbol, futbol de salón, baloncesto, voleibol.

Estos juegos son exclusivamente organizados por Coldeportes para lo cual se realizó un proceso abierto donde la Fundación Adai fue finalmente la adjudicataria del proceso y con los recursos excedentes correspondiente al alquiler de escenarios se invirtió en chaquetas institucionales para los funcionarios de Coldeportes.



*Inversión de Coldeportes:* $190.000.000

**Juegos tradicionales y recreo- deportivos para la convivencia y la paz para la comunidad del corregimiento de Popayán - Canalete ( Cordoba).**

Es un evento deportivo, creado para la participación del corregimiento de Popayán - Canalete, como expresión de la solidaridad en objetivos comunes, espirituales y deportivos. Se realizaron del 3 al 6 de junio con una participación de 376 campesinos de esta población.

*Inversión de Coldeportes:* $104.000.000
*Inversión Indeportes Córdoba:* $10.000.000

**XIII Juegos recreo- deportivos de Integración de Isla Fuerte**:

Es un evento deportivo, creado para la participación de los corregimientos de Isla Fuerte, Paso Nuevo, La Rada y corregimientos invitados, como expresión de la solidaridad en objetivos comunes, espirituales y deportivos. Realizados del 2- 5 de julio en el corregimiento del Isla, al cual participaron 341 deportistas.

*Inversión de Coldeportes:* $150.000.000
*Inversión Indeportes Córdoba:* 15.000.000

**XXIV Juegos Deportivos por la Paz y la Convivencia del Brazo De Mompox Y Magdalena Medio**:

Estos juegos convocan a los departamentos y municipios que han sido afectados por la violencia en nuestro país con el objetivo de ser generadores de paz y convivencia.
Este año los juegos se realizaran en el municipio de Ocaña – Norte de Santander del 2 al 7 de diciembre y para su realización se firmó el convenio 612 con el Municipio de Ocaña el cual a su vez firmó un convenio con la Gobernación de Norte de Santander.

A través de estos juegos se logró la participación de 1553 deportistas de 6 departamentos y 43 municipios impactados.

*Inversión de Coldeportes* $ 320.000.000
*Inversión Gobernacion Norte de Santander y Alcaldía de Ocaña:* $140.000.000



**VI Juegos Orinoquia y la Amazonia:**

Para esta versión el departamento del Putumayo había iniciado gestiones ante Coldeportes para su organización, sin embargo en el mes de septiembre desistió de esta postulación por lo cual debido a la premura del tiempo y al ofrecimiento de la Gobernación del Guaviare de ser sede se organizaron del 28 de noviembre al 3 de diciembre los VI Juegos de la Orinoquia y Amazonia en San Jose de Guaviare como sede principal y el municipio del Retorno como sede alterna.

En este evento participaron los 10 departamentos de la Orinoquia y Amazonia con un total de 1358 deportistas más 531 personas de la comunidad que disfrutaron del festival DSC en las comunidades en el cual se busca el arraigo de las actividades autóctonas y tradicionales y la motivación a la práctica deportiva.

*Aporte de Coldeportes:* $ 1.671.400.000
*Aporte Gobernacion:* $500.000.000

**Media Maratón de Palmira**:

Nació en al año 2.012 como idea de posicionar a Palmira a través de un evento incluyente, de orden social ya que en un alto porcentaje (80 – 85%) es subvencionada para darle participación a toda la comunidad Palmirana, se han realizado cuatro versiones continuas con una participación cada vez más amplia no solo de la población del municipio sino a nivel nacional teniendo en el 2016 una participación de 22.730 personas

*Aporte de Coldeportes:* $80.000.000
*Aporte Alcaldía:* 319.000.000

**Mentorias para la equidad de género – Asomujer y Deporte:**

El grupo de 85 deportistas o exdeportistas de deportes convencionales y paralímpicos que serán beneficiadas con este proyecto, serán mujeres que han estado o están vinculadas a ligas, Federaciones, institutos de Deportes y son de diferentes departamentos y/o ciudades.



Adicionalmente se hará el seguimiento a 1500 niñas que están siendo acompañadas por mentoras capacitadas en las vigencias anteriores.

Hasta este momento se han realizado 2 capacitación a mentoras en las ciudades de Medellín y Barranquilla y falta una para lo cual se firmó una prorroga en tiempo con la asociación.

*Aporte de Coldeportes:* $110.000.000
*Aporte ente deportivo:* $12.100.000

**Torneo por la seguridad, la inclusión social y la convivencia en paz Quibdó mía (mestizo, indígena y afro)**:

Con la participación de mínimo 89 equipos en la disciplina convencional de futbol tanto en rama masculino como femenino y 6 equipos en la disciplina tradicional de Yeimi no Out, como estrategia de inclusión social a través del deporte con personas adultas entre 18 y 62 años articulando el trabajo con las juntas de acción comunal. Se busca promover la identificación, rescate y conservación de 1 juego tradicional de este territorio como estrategia de inclusión social bajo un enfoque diferencial que fomenten el uso adecuado del tiempo libre, la formación el valores y el sentido de pertenencia

*Aporte de Coldeportes:* $100.600.000
*Aporte Gobernación del Choco:* $20.000.000

**El deporte social comunitario…herramienta de inclusión y construcción de valores:**

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER) desarrollo una donde impactó la población en general y principalmente la población con discapacidad y mujer rural se benefició por las prácticas deportivas y todas sus manifestaciones como proceso de inclusión, el programa contó con un gestor profesional en Psicología, cinco (5) promotores deportivos 3 licenciados en Educación Física y 2 técnicos los cuales realizaran las prácticas deportivas, capacitaciones, promoción del programa, trabajo en red y demás lineamientos para el fortalecimiento del deporte social comunitario en el distrito de Cartagena.

*Aporte de Coldeportes:* $51.615.000
*Aporte ente deportivo:* $14.500.000

En este primer semestre se logró iniciar el fortalecimiento del deporte social comunitario en el 90% de los departamentos del país a través de la contratación de enlaces nacionales, promotores departamentales y promotores municipales.

Adicionalmente en respuesta a los compromisos suscritos entre el Estado y las FARC-EP en el "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", Coldeportes a través del grupo interno de DSC suscribe un convenio a partir del cual se están desarrollando actividades en deporte social comunitario, actividad física y recreación en las 26 zonas veredales transitorias para la normalización.

Con el propósito de garantizar la planeación, desarrollo y seguimiento de las actividades y eventos a cargo del GIT, se cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinar los cuales apoyan las tres grandes líneas del trabajo del grupo las cuales son:

- **Fortalecimiento del deporte social comunitario en el territorio del país.**

  Teniendo en cuenta la gran cantidad de convenios sin liquidar por parte de los entes deportivos y las orientaciones de la Dirección, se encontró pertinente firmar el convenio N° 438 de 2017 con la Corporación para la Recreación, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, financieros, humanos y técnicos entre COLDEPORTES y la CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR para la Promoción de la actividad física, el deportes social comunitario y la recreación en los departamentos y municipios del país, donde a través del desarrollo del proyecto se contrataron promotores departamentales y municipales.

  Está orientado a la contratación de 2 enlaces nacionales, 33 promotores departamentales y 50 promotores municipales para impactar aproximadamente 200 municipios del país.

- **Deporte, recreación y actividad física como medio para el aprovechamiento del tiempo libre en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.**

  Luego de una surtida etapa de vinculación laboral, se organizaron dos capacitaciones las cuales se llevaron a cabo en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) para los promotores y monitores que están impactando las 26 zonas veredales.

  Número de personas impactadas vs expectativa: Población atendida: aproximadamente 7091 personas en el corte 19 de mayo al 18 de junio. Expectativa: 7202 personas, de acuerdo con la proyección poblacional del diagnóstico.



- **Organización de eventos de deporte social comunitario**

  Durante este primer semestre se han llevado a cabo las siguientes actividades:
  **Juegos Acord** entre COLDEPORTES- y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS -ACORD COLOMBIA se realizaron los XV Juegos Nacionales ACORD del 8 al 14 de enero de 2017 con la participación de 600 periodistas de 27 seccionales de todo Colombia.

**Juegos del Litoral Pacífico**

- Se realizó visita técnica al Municipio de Bahía Solano para el desarrollo de la Fase Final de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano.

- Con el fin de socializar las bases fundamentales y reglamentos con los alcaldes y los responsables del deporte en los 21 municipios se realizaron visitas a los departamentos de Cauca, Nariño y Chocó.

**Juegos del Trapecio Amazónico**

Se participó en la mesa tres - Juegos del Trapecio Amazónico, en la cual se revisaron los deportes convencionales, tradicionales, Muestra Cultural, Artística y Gastronómica para lo cual se llegó a un acuerdo entre los países de las posibles sedes para los juegos:

- Sede el municipio de Leticia con los deportes de conjunto
- Sub sede el municipio de Puerto Nariño para deportes tradicionales.
- Sub sede caballo cocha Perú Artística y Gastronómica.

Fecha de realización: 12 de octubre al 16 de octubre.

**Juegos Deportivos Comunitarios por la Paz y la Convivencia**

Las actividades que se han adelantado son:

- Revisión de proyecto, presupuesto y bases fundamentales.
- Solicitud de documentación para elaboración de convenio

Fecha de realización: 12 al 17 de diciembre.



- **Construcción de lineamientos técnicos en deporte social comunitario**.

**Mentorias – Asomujer y Deporte**

Dado que se tramitó prorroga al convenio 523 de 2016 para el desarrollo de la última fase del proyecto realizado en asocio con Asomujer y Deporte, se logró empoderar a mujeres deportistas o exdeportistas de deportes convencionales y paralímpicos en las siguientes temáticas:

- Derechos humanos
- Equidad de género con enfoque diferencial
- Población LGBTI
- Nuevas masculinidades
- Empoderamiento femenino
- Gestión social
- Ser mentor en el mundo del deporte
- Habilidades personales y sociales del mentor

Departamentos y municipios impactados en el 2017: Atlántico (Barranquilla), Antioquia (Medellín, Copacabana, Yarumal, Bello), Magdalena (Santa Marta), Córdoba (Montería), Santander (Bucaramanga), Valle (Cali), Meta (Villavicencio) Boyacá (Tunja), Bogotá.

Número de personas impactadas: 111 personas de forma directa y 1500 niñas de forma indirecta.

***GIT Recreación***

**Primera Infancia**

Para la vigencia 2016 se expide el CONPES 3861 sobre el cual se realizó la socialización de las líneas de inversión desde Coldeportes a través del trabajo con la Mesa Intersectorial de CONPES liderada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el equipo asignado de Fundación Plan de la Comisión Interinstitucional de Primera Infancia en todos los departamentos del país. Dicho proceso se realizó de manera presencial y virtual, a continuación, se relacionan las fechas cantidad de personas convocadas y asistentes en las dos modalidades.

*Asistencia a las socializaciones presenciales*



| N. | DEPARTAMENTO | FECHA | CANTIDAD DE CONVOCADOS | CANTIDAD DE ASISTENTES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Boyacá | 9 de agosto | 140 | 111 |
| 2 | Chocó | 10 de agosto | 73 | 47 |
| 3 | San Andres Islas | 12 de agosto | 25 | 10 |
| 4 | Risaralda - Quindío - Caldas | 12 de agosto | 100 | 84 |
| 5 | Cundinamarca | 16 de Agosto | 150 | 149 |
| 6 | Tolima | 17 de Agosto | 150 | 156 |
| 7 | Meta | 17 de agosto | 60 | 35 |
| 8 | Norte De Santander | 18 de agosto | 65 | 65 |
| 9 | Huila | 19 de agosto | 190 | 95 |
| 10 | Antioquia | 22 de agosto | 215 | 200 |
| 11 | Caqueta | 24 de agosto | 100 | 112 |
| 12 | Cesar | 26 de agosto | 66 | 26 |
| 13 | Sucre | 1 de septiembre | 85 | 74 |
| 14 | Cordoba | 2 de septiembre | 70 | 63 |
| 15 | Atlántico | 5 de septiembre | 74 | 33 |
| 16 | Magdalena | 9 de septiembre | 90 | 61 |
| 17 | Santander | 20 de septiembre | 160 | 83 |
| 18 | Nariño | 10 de octubre | 175 | 130 |
| TOTAL | | | 1.988 | 1.534 |

*Departamentos convocados para la videoconferencia*

| N. | DEPARTAMENTOS | NÚMERO DE MUNICIPIOS | LUGAR | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Casanare | 19 | Plataforma de la Federación Colombiana de Municipios | Video conferencia 22, 23 y 26 de septiembre de 2016 |
| 2 | Guajira | 15 | | |
| 3 | Putumayo | 13 | | |
| 4 | Valle Del Cauca | 42 | | |
| 5 | Cauca | 42 | | |
| 6 | Guaviare | 4 | | |
| 7 | Amazonas | 3 | | |
| 8 | Vaupes | 4 | | |
| 9 | Guainia | 2 | | |
| 10 | Vichada | 5 | | |
| 11 | Arauca | 7 | | |
| 12 | Bolivar | 48 | | |
| TOTAL | | 204 | | |

*Participantes a las videoconferencias*

| SESIONES | FECHA | INSCRITOS | PARTICIPANTES |
|---|---|---|---|
| 1 | 22 de septiembre | 154 | 87 |
| 2 | 23 de septiembre | 88 | 57 |
| 3 | 26 de septiembre | 118 | 69 |
| TOTAL | | 360 | 213 |

La estrategia nacional de recreación para primera infancia se llevó directamente por Coldeportes a manera de pilotaje inicialmente a 9 municipios de 9 departamentos diferentes, para el 2016 se propuso impactar 40 municipios en 26 departamentos en el proceso de cofinanciación con los entes departamentales.

Después de finalizarse la fase contractual con los entes departamentales, no se puede llevar a cabo la contratación por dificultades en la armonización de recursos, disponibilidad presupuestal y problemas administrativos con los entes de recreación y deportes de Bogotá, San Andrés, Guainía y Risaralda. En el caso de Vaupés se firma un convenio interadministrativo con el ente, pero por problemas en la contratación del promotor lúdico de primera infancia para el municipio de Carurú no se puede implementar la estrategia.

Lo anterior no permitió el cumplimiento de la meta proyectada de los 40 municipios. Pero en el proceso de cofinanciación y con los recursos de Coldeportes se ingresó a la implementación de la estrategia Municipios como Cúcuta-Norte de Santander y Quibdó - Choco, para un total de 36 municipios en 21 departamentos.



| N. | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | N. | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CÓRDOBA | TIERRA ALTA | 19 | CHOCÓ | QUIBDO |
| 2 | ARAUCA | FORTUL | 20 | | LLORÓ |
| 3 | VALLE DEL CAUCA | CARTAGO | 21 | | NUQUÍ |
| 4 | | BUENAVENTURA | 22 | | BOJAYÁ |
| 5 | | OBANDO | 23 | SANTANDER | BARBOSA |
| 6 | TOLIMA | FLANDES | 24 | SUCRE | OVEJAS |
| 7 | NORTE DE SANTANDER | CUCUTA | 25 | CAUCA | PIENDAMO |
| 8 | | PATIOS | 26 | | POPAYÁN |
| 9 | GUAJIRA | MAICAO | 27 | GUAVIARE | SAN JOSE DEL GUAVIARE |
| 10 | CASANARE | AGUA AZUL | 28 | QUINDÍO | ARMENIA |
| 11 | BOLIVAR | CARMEN BOLIVAR | 29 | HUILA | PITALITO |
| 12 | | SIMITI | 30 | CESAR | VALLEDUPAR |
| 13 | | ISLA FUERTE | 31 | PUTUMAYO | PUERTO ASIS |
| 14 | BOYACÁ | SOGAMOSO | 32 | META | VILLAVICENCIO |
| 15 | | TUNJA | 33 | | PUERTO LOPEZ |
| 16 | | SANTA ANA | 34 | CAQUETÁ | SAN VICENTE DEL CAGUAN |
| 17 | NARIÑO | IPIALES | 35 | NARIÑO | EL CHARCO |
| 18 | | TOLA | 36 | | MOSQUERA |

El GIT de Recreación viene consolidando lineamientos desde el sector para atender en recreación a los niños y niñas; producto de este proceso se emite el CONPES 181 de 2015, CONPES 3861 de 2016 y CONPES 3887 de 2017; los cuales tienen como objetivo distribuir los recursos para la atención integral de la primera infancia del Sistema General de Participaciones.

CONPES 181 DE 2015 con asignación de $ 171.327 millones de pesos
CONPES 3861 DE 2016 con asignación de $ 162.551 millones de pesos
CONPES 3887 DE 2017 con asignación de $ 154.164 millones de pesos

Se ha realizado acompañamiento para proceso de asesoramiento a departamentos tales como:

- Boyacá – Tunja
- Tolima - Ibagué
- Santander – Bucaramanga
- Meta – Villavicencio



**Adolescencia y Juventud**

Durante la vigencia 2016 se realizaron talleres municipales orientados por líderes del programa de acuerdo al lineamiento técnico nacional del programa Campamentos Juveniles

| TALLERES REALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS 2016 | | |
|---|---|---|
| EJE TEMATICO | No. TALLERES | No. BENEFICIARIOS |
| Liderazgo, crecimiento personal y voluntariado. | 153 | 5.325 |
| Recreación, cultura y lúdica | 43 | 2.035 |
| Técnicas campamentiles | 64 | 2.882 |
| Medio Ambiente | 6 | 150 |
| Prevención y salud | 17 | 746 |

En el desarrollo del Equipo Juventud Colombia, se contó con enlace técnico y operativo en los departamentos de Atlántico, Córdoba, Cesar, Bogotá, Cundinamarca, Huila, Tolima, Norte de Santander, Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Choco, Valle, Cauca, Caquetá, Meta, Buenaventura, Nariño, Casanare.

Se desarrolló el Taller Nacional en el cual se convocó a coordinadores líderes de los 32 departamentos, asistiendo 223 personas de 26 departamentos en una jornada teórica y práctica y visita en sitio del lugar.

Se realizó el XXV CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2016 Manizales Caldas "Un campamento para Quitarse el Sombrero" del 11 al 15 de octubre en Manizales Caldas, sede que fue asignada mediante procesos de evaluación técnica administrativa y financiera, entre los departamentos de Casanare, Caldas, Huila, Valle y Bogotá que se postularon en los tres primeros meses del año 2016.

En dicho evento asistieron 1292 campistas de 29 departamentos, y señalando entre las actividades más relevantes: Visita de la directora de Coldeportes, Proyección social a la



comunidad Desafío Campamentil, Conversatorio entre la directora y líderes del programa,Talleres prácticos de cualificación, Visita al parque de Los Yarumos ,Siembra de 600 árboles en el Bosque Popular El Prado.

La estrategia Escuelas de Recreación se desarrolló de manera permanente en cuatro departamentos Antioquia, Caldas, Bolívar, Atlántico, proceso que se logró consolidar mediante los jóvenes voluntarios de Campamentos Juveniles, llegando a un total de atención de 530 niños en edades promedio de 7 a 11 años.

El programa Voluntariado por la Paz es un espacio que pretende recoger las voluntades de los muchachos que se han formado en el programa Campamentos Juveniles, y que de manera explícita desean aportar a las nuevas formas de pensamiento y construcción de este nuevo país.
Se cualifican en temas específicos de impacto social y medio ambiente.

- Se contó con 28 departamentos con grupos constituidos bajo la premisa de "Un Voluntariado por la Paz" y un promedio de participación directa de 400 personas trabajando en los 340 municipios de Colombia.

- Se realizó una capacitación del 23 al 26 de noviembre de 2016 en Neiva Huila, con la participación de 202 personas de 26 departamentos capacitación con intensidad de 28 horas certificadas.

- En el componente de adolescencia y juventud se ha venido trabajando en dos aspectos, el primero es fortalecer los enlaces interinstitucionales para darle continuidad a las acciones que se vienen desarrollando y el segundo es el proceso técnico y operativo a la realización de los encuentros de carácter regional y nacional del Programa Nacional Campamentos Juveniles.

***Colombia Joven***

- Se ha avanzado en ser parte de la plataforma app SI JOVEN donde ya el programa de Campamentos Juveniles está presente y tiene las diferentes propuestas que trabajamos en el componente.Logramos incluir la recreación y el deporte como una de las categorías a evaluar en expo joven, donde se informó a todos los Coordinadores departamentales sobre los requerimientos para participar de esta iniciativa productiva.

***Programa Nacional Campamentos Juveniles***

- Se han realizado los acompañamientos técnicos en la elaboración, planeación y ejecución de los Campamentos Juveniles regionales que se realizaran desde el mes de septiembre de 2017.
- 
- Durante este año se implementó el programa Nacional Campamentos Juveniles en el Departamento de Putumayo y en la ciudad de Cartagena Distrito Turístico, donde se acompañó técnica y operativamente este proceso.

**Persona Mayor**

La estrategia nacional de recreación con y para persona mayor se llevó directamente por Coldeportes a manera de pilotaje inicialmente a 9 municipios de 9 departamentos diferentes, para el 2016 se desplegó la estrategia en 36 municipios así:

| Municipios | |
|---|---|
| **Amazonas** | Leticia |
| | Puerto Nariño |
| **Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina** | Providencia |
| | San Andres |
| **Boyacá** | San jose de Pare |
| | Santana |
| **Choco** | Atrato |
| | Quibdó |
| **Cundinamarca** | Fusagasugá |
| | Sibate |
| **Guainia** | Inírida |
| **Huila** | Pitalito |
| | Timana |



| Municipios | |
|---|---|
| **La Guajira** | Manaure |
| | Riohacha |
| **Meta** | Acacias |
| | Guamal |
| **Nariño** | Pasto |
| | Ipiales |
| | Mosquera |
| | El Charco |
| | Pupiales |
| | La Tola |
| **Norte de Santander** | Villa del Rosario |
| | Cúcuta |
| **Putumayo** | Puerto Caicedo |
| | Puerto Asís |
| **Quindio** | Montenegro |
| | Quimbaya |
| **Santander** | Puente Nacional |
| | Barbosa |
| **Sucre** | Tolú Viejo |
| | Sincelejo |
| **Tolima** | Purificación |
| | Saldaña |
| **Valle del Cauca** | Dagua |
| | Buenaventura |



Para continuar con las acciones del nuevo Plan de desarrollo y de las nuevas dinámicas nacionales se tuvieron para el 2016 las siguientes acciones estratégicas:

| ACCIONES ESTRATEGICAS | ACCIONES ESPECIFICAS |
|---|---|
| Ampliar la atención en los territorios a través de estrategias nacionales | Estrategia nacional de Recreación para la primera Infancia |
| | Estrategia Nacional con y Para la Persona Mayor |
| | Escuelas Recreativas |
| Fortalecer las relaciones Interinstitucionales | Conpes Primera infancia 2015 y 2016 (apoyo a las alcaldías para la presentación de proyectos) |
| Realización programas nacionales | XXV Campamento Nacional Juvenil |
| | XVII Encuentro Nacional Recreativo y Cultural de la Persona Mayor "Nuevo Comienzo, otro motivo para vivir" |
| | XV Congreso Nacional de Recreación |
| Cofinanciación proyectos de recreación | Apoyar a los Departamentos para la realización de proyectos de recreación para los diferentes grupos poblacionales |
| | Apoyar proyectos de recreación para personas con discapacidad a los departamentos con mayor prevalencia |
| | Apoyar a organizaciones o municipios con proyectos especiales en recreación. |

***Seguimiento y evaluación Plan Nacional de Recreación 2013-2019***

Hemos iniciado con un proceso participativo formulando unas encuestas que hemos aplicado (aproximadamente 150), en los diferentes escenarios donde contamos con la participación de los actores del sistema nacional, de la cual se determinaran los avances y con ello podremos medir si hemos alcanzado los objetivos planteados en el Plan Nacional con miras de un plan de acción que nos ayude a determinar el impacto del mismo.

La población atendida por el GIT de Recreación corresponde a las actividades desarrolladas de Recréate y Juegatela por la Paz, Campamentos Juveniles y Cofinanciación, la cual fue:



| DEPARTAMENTO | TOTAL POBLACION IMPACTADA | N° DE MUNICIPIOS IMPACTADOS |
|---|---|---|
| Amazonas | 602 | 2 |
| Antioquia | 2632 | 38 |
| Arauca | 593 | 6 |
| Atlántico | 404 | 11 |
| Bogotá | 52 | 1 |
| Bolívar | 1609 | 9 |
| Boyacá | 719 | 4 |
| Caldas | 459 | 12 |
| Caquetá | 5210 | 14 |
| Casanare | 1839 | 19 |
| Cauca | 997 | 8 |
| Cesar | 1549 | 7 |
| Choco | 970 | 9 |
| Córdoba | 1413 | 13 |
| Cundinamarca | 2338 | 37 |
| Guainía | 42 | 1 |
| Guaviare | 424 | 4 |
| Huila | 1521 | 13 |
| La Guajira | 75 | 2 |
| Magdalena | 832 | 4 |
| Meta | 360 | 5 |
| Nariño | 3104 | 11 |
| Norte de Santander | 1274 | 14 |
| Putumayo | 548 | 8 |
| Quindío | 567 | 7 |
| Risaralda | 668 | 6 |
| San Andres | 89 | 2 |
| Santander | 537 | 5 |
| Sucre | 480 | 5 |
| Tolima | 426 | 12 |
| Valle del cauca | 508 | 19 |
| Vaupés | 201 | 3 |
| Vichada | 110 | 2 |
| **TOTAL** | **33.152** | **313** |

### 3.5.4 Ejecución Presupuestal

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-310-1604-17 | Apoyo a la universalización de la práctica regular de la actividad física y de hábitos y estilos de vida saludable en Colombia | $ 7.300 | $ 7.075 | $ 6.761 | 92,61% |
| C-310-1604-25 | Apoyo y fomento para el desarrollo del deporte social comunitario en Colombia | $ 6.050 | $ 5.847 | $ 5.662 | 93,59% |
| C-310-1604-30 | Apoyo y fomento para el desarrollo de la recreación en Colombia | $ 8.100 | $ 7.885 | $ 7.773 | 95,97% |
| | **Total** | **$ 21.450** | **$ 20.807** | **$ 20.196** | **94,16%** |

En la vigencia 2017

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4301-1604-1 | Apoyo a la universalización de la práctica regular de la actividad física y de hábitos y estilos de vida saludable en Colombia | $ 7.000,00 | $ 6.769,79 | $ 4.148,43 | 59% |
| C-4301-1604-4 | Apoyo y fomento para el desarrollo del deporte social comunitario en Colombia | $ 4.000,00 | $ 3.359,74 | $ 1.159,94 | 29% |
| C-4301-1604-5 | Apoyo y fomento para el desarrollo de la recreación en Colombia | $ 8.000,00 | $ 6.751,70 | $ 3.06,.81 | 38% |
| | **Total** | **$ 19.000,00** | **$ 16.881,23** | **$ 8.376,18** | **44 %** |

Durante el primer semestre de 2017, se comprometieron recursos en un 89%, y se han obligado un 44%, esta ejecución corresponde principalmente, a los convenios realizados con los Institutos Departamentales y con la Corporación para la Recreación Popular.






## 3.6 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

### 3.6.2 Logros y actividades desarrolladas

***Capacitación en gerencia deportiva***

Se realizó capacitación al sector en Gerencia Deportiva, para lo cual fueron certificados **5.385 personas** y acercando a Coldeportes a **27 regiones** del País, en desarrollo de este objetivo se implementó el siguiente programa que comprende los siguientes temas:

- Legislación Deportiva.
- Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
- Códigos de Buen Gobierno
- Insolvencia para entidades deportivas
- Marketing Deportivo.
- Coaching Deportivo.

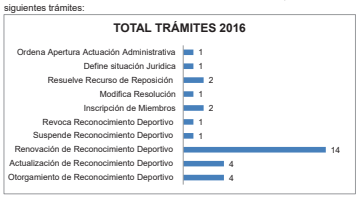
***Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo***

Frente a este aspecto se expidieron las circulares 005 y 006 con el direccionamiento y apoyo de la "UIAF" Unidad de Información y Análisis Financiero, en estas circulares se determina la



obligatoriedad por parte de los clubes de futbol de designar oficiales de cumplimiento y para los demás organismos deportivos reportar a la UIAF actividades sospechosas.

De acuerdo con el número total de radicaciones del año 2016, se llevaron a cabo los siguientes trámites:




***GIT Actuaciones Administrativas***

**IMPUGNACIONES**

Durante la vigencia 2016 se recibieron 26 impugnaciones.

De las impugnaciones radicadas en el año 2016, se han resuelto seis (6) impugnaciones, resueltas en el último trimestre del año, dentro de las cuales están las siguientes:

- Liga de Taekwondo Del Meta
- Liga de Karate Do Sucre
- Comité Paralímpico Colombiano
- Liga de Karate Do
- Liga Santandereana de Gimnasia
- Federación de Limitados Visuales



**VISITAS- TOMAS DE INFORMACIÓN**

Se realizaron 5 tomas de información a Federaciones Nacionales deportivas:

- Federación de Deporte Especial De Colombia.
- Federación Colombiana de Tejo.
- Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas.
- Federación Colombiana de Triathlon.
- Federación Colombiana de Hapkido.

**PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS**

En la vigencia 2016 se iniciaron los procesos administrativos sancionatorios en contra de los siguientes organismos deportivos:

- Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas
- Federación Colombiana de Billar
- Federación Colombiana de Triathlon
- Liga de Beisbol Santander

***G.I.T DEPORTE PROFESIONAL***

**TOMAS DE INFORMACIÓN:**

Durante el tiempo señalado se realizaron las siguientes tomas de información

- Federación Colombiana de Canotaje.
- Federación Colombiana de Ciclismo.
- Federación Colombiana de Esgrima.
- Federación Colombiana de Natación.
- Federación Colombiana de Patinaje.
- Federación Colombiana de Gimnasia.
- Federación Colombiana de Atletismo.

### 3.6.3 Ejecución Presupuestal

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-310-1604-29 | Apoyo a la gestión de inspección, vigilancia y control al sistema nacional del deporte en Colombia | $ 700 | $ 665 | $ 583 | 83,31% |
| | **Total** | **$ 700** | **$ 665** | **$ 583** | **83,31%** |

En la vigencia 2017

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4302-1604-11 | Apoyo a la gestión de inspección, vigilancia y control al sistema nacional del deporte en Colombia | $ 2.000,00 | $ 1.525,97 | $ 389,89 | 19% |
| | **Total** | **$ 2.000,00** | **$ 1.525,97** | **$ 389,89** | **19 %** |

A 30 de junio de 2017, se han comprometido recursos correspondientes al 76% de la asignación presupuestal y se han obligado un 19%.

## 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 4.2 SECRETARIA GENERAL

#### 4.2.2 Logros y actividades desarrolladas

***GIT Administrativa***

- Se ha adelantado un 50% aproximadamente del inventario de bienes en servicio de la vigencia 2017.
- Se han efectuado seis (6) cierres de almacén y su respectiva conciliación con el Área Contable.
- Se han efectuado dos (2) inventarios aleatorios de elementos de consumo con existencia física en la bodega de Almacén.
- El 17 de enero de 2017 se expidió la Resolución No. 000039 de 2017, en la cual se establecen nuevos parámetros de austeridad con respecto a la asignación de cupos de combustible al parque automotor de la Entidad. Se generó consumo del periodo Enero – Junio 2017 por valor de $ 18.429.533.
- Durante el primer semestre del 2017 se han expedido 922 certificaciones del Plan Anual de Adquisiciones.
- Se ha desarrollado un avance de las actividades del 44% en gestión y financiero del 41,51%.



- Fueron realizados cuatro inventarios aleatorios de elementos de consumo en bodega durante la vigencia 2016.
- Fueron realizados 12 cierres de almacén durante la vigencia 2016, con las correspondientes conciliaciones de cifras entre Almacén y contabilidad.

- **Gestión documental**
  - Se encuentra en proceso de aprobación instructivo y manual para posteriormente realizar la socialización de la caracterización.
  - Se elaboró, aprobó y socializo el Plan de Conservación Documental el cual ya se encuentra disponible en ISOLUCIÓN.
  - Se elaboró, aprobó y socializo el Programa de Gestión Documental el cual se encuentra disponible en ISOLUCIÓN y en la página Web de COLDEPORTES en el link Atención a la ciudadanía / Transparencia de acceso a la información / Gestión Documental/ Programa de Gestión Documental.
  - Se migró las carpetas de los códigos 121 al nuevo código que es el 270 y posterior a dicha migración se eliminó el código 121 para no generar confusión
  -
  - Se adecuó un espacio en CAR y se doto con estanterías para garantizar la conservación de los documentos.
  -
  - Se realizó la compra del termohidrómetro y se elaboró un formato para llevar el control de la temperatura, humedad y calibración del mismo.
  - Se realizó el Seguimiento a la operación, mantenimiento y aplicabilidad de la herramienta de GESDOC. En un 100% así:

$$\frac{\text{113 Solicitudes de Soporte}}{\text{113 Soportes Realizados}} = 100\%$$

  - Organización del archivo central. Esta como las demás actividades se encuentran articuladas entre sí, es por eso que se llevó a cabo como todos los años las transferencias documentales de los archivos de gestión al archivo central.
  - Para brindar una adecuada conservación a los documentos se realizó una jornada de re-encaje, la cual consiste en cambiar las unidades de conservación (cajas y carpetas) que se encuentra deterioradas.



- Además, se inició con la digitalización de los documentos que ya se han mencionado anteriormente en el presente informe. Estas actividades demandan una gran cantidad de trabajo y tiempo, para lo cual se está realizado con el apoyo de personal de la empresa 4/72.
- Instrumentos Archivísticos. Durante esta vigencia se elaboró el Plan Institucional de archivos – Pinar, dando cumplimiento al Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.5.8; igualmente se realizaron los ajustes a las Tablas de retención Documental - TRD de acuerdo con la última resolución de designación de funciones, en la actualidad las TRD se encuentran en proceso de convalidación en el Archivo General de la Nación.

- **PIGA – Plan Institucional de Gestión Ambiental**

En consecuencia, para el año 2016 se desarrollaron las siguientes políticas ambientales para dar cumplimiento a la normatividad vigente:

**Programa de uso eficiente del Agua:**

- Se realizó el cambio de sanitarios en la Sede Administrativa de la Entidad, adquiriendo un sistema de descarga que permita controlar el uso del agua. Se cambiaron los pisos de algunas áreas comunes de manera que permitan su limpieza sin un alto consumo de agua.
- Se mantiene la prohibición de realizar el lavado de vehículos en la Entidad. Dentro del contrato de aseo y cafetería que se tuvo durante el año 2016, se asignó a un operario que realizar las tareas de mantenimiento correctivo y preventivo menor, dentro de las que se encuentra la del control de fugas o goteos de tuberías y grifos.
- Se realizó la instalación por parte del contratista, de una trampa de grasa móvil en el restaurante del CAR.

**Programa de uso eficiente de la Energía:**

- Se cambiaron las luminarias de las zonas comunes por luces de tecnología LED, y se independizaron las mismas de manera que se puedan apagar las que no estén en uso. Se colocaron en los pasillos sensores de manera que permanezcan apagadas las luces y sólo se prendan para su uso temporal. Se contrató el mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor. Realización de campañas para sensibilizar sobre el uso eficiente de la energía.



**Programa de gestión integral de residuos sólidos:**

- Se actualizó le PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios ) Realización de campañas para sensibilizar sobre la minimización de residuos. Se cuenta con contenedores para la recolección selectiva de residuos: papel, cartón, envases plásticos y orgánicos.
- En el Programa Supérate se retiró de los eventos del programa el uso de icopor, disminución del uso de bolsas y empaques, se contó en cada evento con puntos de reciclaje, de recolección de bolsas de agua, tanto en los escenarios deportivos como en los puntos de hidratación y alimentación.
- Continúa la participación de la Entidad en el Programa de HP, Planet Partners para la devolución y reciclaje de toners.Se realizó la vinculación de la Entidad con el Programa PILAS de la ANDI, para la recolección de pilas.
- Se mantiene el convenio con la empresa Ecocapital S.A., para la recolección de residuos peligrosos del Centro de Ciencias del Deporte y del Laboratorio de Control Dopaje.

***GIT Atención al Ciudadano***

**Gestión Derechos de Petición**

En el reporte generado por el Sistema de Gestión de Peticiones se registró para el periodo, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 un total de **7413** peticiones, es decir, se dio un incremento en la presentación de peticiones por parte de los ciudadanos en un **71 %** (**3075** peticiones más) comparado con el año anterior, pasando de **4338** a **7413** peticiones.

| Distribución de Peticiones por Mes | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Mes** | **2016** | **%** | **2015** | **Diferencia** | **% Crecimiento** | **Peticiones fuera de los términos** | **% Fuera de los Términos 2016** |
| Enero | 440 | 6% | 248 | 192 | **77%** | 44 | **10%** |
| Febrero | 450 | 6% | 298 | 152 | **51%** | 49 | **11%** |
| Marzo | 705 | 10% | 469 | 236 | **50%** | 264 | **37%** |
| Abril | 662 | 9% | 289 | 373 | **129%** | 303 | **46%** |
| Mayo | 720 | 10% | 369 | 351 | **95%** | 312 | **43%** |
| Junio | 606 | 8% | 399 | 207 | **52%** | 257 | **42%** |
| Julio | 543 | 7% | 413 | 130 | **31%** | 228 | **42%** |
| Agosto | 672 | 9% | 351 | 321 | **91%** | 252 | **38%** |
| **Septiembre** | **1133** | **15%** | 504 | 629 | **125%** | 145 | **13%** |
| Octubre | 468 | 6% | 404 | 64 | **16%** | 153 | **33%** |
| Noviembre | 671 | 8% | 337 | 234 | **69%** | 262 | **46%** |
| Diciembre | 443 | 6% | 257 | 186 | **72%** | 117 | **26%** |
| **Total** | **7413** | **100%** | **4338** | **3075** | **71%** | **2386** | **32%** |

En el análisis de la gestión oportuna de los derechos de petición, se evidencia un porcentaje de cumplimiento del **67%**, evidenciando la respuesta oportuna de **5027** derechos de petición. En el **32%** de las peticiones el sistema registra con gestión fuera de los términos de ley, aspecto que se trabajará con cada una de las áreas y dependencias de la Entidad. El mes de septiembre se convierte el de mayor número de petición con total de **1133,** en este periodo se recibieron los proyectos de la convocatoria nacional de infraestructura deportiva, que llevo a este incremento significativo.

**Peticiones por canal de recepción**

Durante el año 2016 las peticiones fueron recepcionadas a través de los diferentes canales de comunicación que se disponen en la Entidad. La siguiente tabla muestra que el medio más utilizado por los ciudadanos para interponer sus peticiones fue el Correo Radicado, donde fueron recibidas **3460** peticiones**,** correspondientes al 47**%,** seguido del Sistema de Gestión de Peticiones Web, registrando **1886** solicitudes, que corresponde al **25%.** Estos datos evidencian el resultado de la integración entre los sistemas de gestión de peticiones y el sistema de gestión documental GESDOC, que permite el seguimiento a la totalidad de las peticiones ingresadas en la Entidad por los diferentes canales oficiales.

| CANAL DE RECEPCIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Canal | 2016 | % | 2015 | Diferencia | % de Crecimiento |
| Correo Radicado | 3460 | 47% | 973 | 2487 | 256% |
| Sistema de Gestión de Peticiones Web | 1886 | 25% | 1911 | -25 | -1% |
| Presencial | 174 | 2% | 86 | 88 | 102% |
| Linea Gratuita | 579 | 8% | 501 | 78 | 16% |
| Buzón | 0 | 0% | 2 | -2 | -100% |
| Telefónica (Conmutador) | 432 | 6% | 307 | 125 | 41% |
| Correo Electrónico | 882 | 12% | 558 | 324 | 58% |
| Total | 7413 | 100% | 4338 | 3075 | 71% |

**Percepción de calidad del servicio (Satisfacción).**

El tercer componente que se evalúa es la percepción general sobre la calidad del servicio (satisfacción), obtenido en todo el proceso por parte del ciudadano. En esta se obtuvo una



calificación positiva del **48%,** que integra las respuestas de bueno y excelente. Las personas que tienen una percepción negativa, respuestas de regular y malo, alcanzaron un **52 %.**

| Quedó satisfecho con las respuestas dadas a su consulta | | |
|---|---|---|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | % |
| Excelente | 57 | 32% |
| Bueno | 29 | 16% |
| Regular | 16 | 9% |
| Malo | 74 | 42% |
| Total General | 176 | 100% |

Esta evaluación corresponde al promedio de las evaluaciones realizadas durante el año 2016.

**GIT Talento Humano**

La Política Administrativa de Talento Humano y su plan de acción 2016 contiene los ejes temáticos que se trabajaron durante la vigencia:

- **Plan Institucional de Capacitación**

Las capacitaciones que se realizaron durante el 2016 fueron en total 11. Se describe a continuación los temas que fueron abordados.

| TEMAS DE CAPACITACION | CANTIDAD | IMPACTO | PARTICIPACIÓN TOTAL DE FUNCIONARIOS |
|---|---|---|---|
| Participación Ciudadana | 1 | **74%** | 32 |
| GESDOC | 1 | **71%** | 170 |
| Auditor Interno Integral | 1 | **92%** | 25 |
| Trabajo en Equipo, Liderazgo y Comunicación Asertiva | 1 | **75%** | 19 |
| Documentos archivísticos | 1 | **67%** | 51 |
| Excel | 1 | **87%** | 31 |
| Contratación estatal | 1 | **83%** | 74 |
| Procesos de tesorería | 1 | **85%** | 5 |
| Observatorio Políticas Públicas | 1 | **82%** | 51 |
| Social Media | 1 | **100%** | 11 |
| Gestión pública | 1 | **86%** | 6 |
| **TOTAL CAPACITACIONES** | **11** | | |



- **Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos**

Se formuló el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el 2016, basados en las necesidades manifestadas por los funcionarios de la entidad y enfocada a mejorar la percepción del Clima y Cultura Organizacional de acuerdo a los resultados de la encuesta de medición clima laboral.

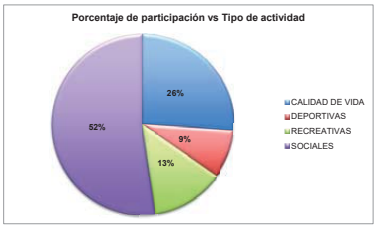
En total fueron 23 actividades dirigidas no solo a los funcionarios de Coldeportes sino también a los Contratistas y a su núcleo familiar.

Por lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades:

| N° | Actividad | Lugar del evento | Tipo de actividad | Participación total de funcionarios |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Celebración cumpleaños | Coldeportes | Sociales | 360 |
| 2 | Torneo de Bolos Funcionarios | Bolera Colsubsidio | Deportiva | 28 |
| 3 | Dia de la Mujer | Coldeportes | Sociales | 105 |
| 4 | Torneo Interno de Voleibol | Coldeportes | Deportiva | 72 |
| 5 | Rifa y entrega de boletas para eventos de futbol colombiano | Coldeportes CAR | Sociales | 63 |
| 6 | Dia de la Secretaria – Colsubsidio | CAR | Sociales | 20 |
| 7 | Salud Visual | Coldeportes | Sociales | 80 |
| 8 | Caminata Ecológica | Guayabal de Síquima Cundinamarca | Recreativa | 30 |
| 9 | Dia del Servidor Público | Coldeportes | Sociales | 120 |
| 10 | Asesoría entidades: caja compensación, salud, pensión, Davivienda, Sura, MedPlus, PriceSmart, Fondo Nacional del Ahorro | Coldeportes CAR | Calidad de vida | 70 |
| 11 | Celebración cumpleaños de Coldeportes | Coldeportes | Sociales | 150 |
| 12 | Preparación para el Retiro | Hacienda Almeida Real Chinauta | Calidad de vida | 20 |
| 13 | Dia de los niños | Coldeportes | Sociales | 134 |
| 14 | Concurso decoración Halloween – por Áreas | Coldeportes | Sociales | 83 |
| 15 | Curso de Cocina | Escuela De Cocina Taller Calle 85 | Recreativas | 20 |
| 16 | Navidad Niños | Divercity | Recreativas | 95 |
| 17 | Concurso Decoración Navideña- por áreas | Coldeportes | Sociales | 209 |



| N° | Actividad | Lugar del evento | Tipo de actividad | Participación total de funcionarios |
|---|---|---|---|---|
| 18 | Visita de Entidades con convenio de descuentos Teatro Nacional, Royal Films, Cabaña Alpina | Coldeportes Car | Calidad de vida | 52 |
| 19 | Créditos Educativos | Coldeportes | Calidad de vida | 4 |
| 20 | Incentivos no pecuniarios mejores empleados de carrera | Coldeportes | Calidad de vida | 28 |
| 21 | Café con la Directora | Coldeportes | Calidad de vida | 24 |
| 22 | Actividad de Integración – Novenas de Aguinaldos | Coldeportes | Sociales | 180 |
| 23 | Actividad Cierre de Gestión 2016 | Club La Estancia | Sociales | 234 |




***INCENTIVOS***

Mediante acto administrativo 00221 de marzo de 2016, se establecen los siguientes incentivos para los funcionarios de la entidad:

**Créditos Educativos**

El Comité de Bienestar e Incentivos revisan y aprueba todas las solicitudes de crédito educativo recibidas por parte de los funcionarios que tienen derecho a este beneficio, teniendo en cuenta requisitos como Antigüedad, Salario, Rendimiento Académico, entre otros. A continuación, se presentan los apoyos brindados:

| N° FUNCIONARIOS | PROGRAMAS | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 4 | 1 Para programa de pregrado<br>1 Posgrado: en modalidad de la especialización<br>1 Técnico laboral | $6.528.325 |

**Funcionario por Nivel Jerárquico**
Fueron reconocidos los 4 funcionarios en los niveles Asistencial, Técnico, Profesional y Libre Nombramiento y Remoción.

**Mejor equipo de trabajo**

Este Incentivos no fue otorgado debido a que no presentaron ante el Comité de Bienestar, proyectos de casos exitosos que impacten en los resultados u objetivos institucionales.

**Carrera Administrativa**

Durante la vigencia fiscal de 2016 se realizó el proceso para la actualización del Registro de carrera administrativa de veintisiete (27) funcionarios que pertenecen a la Carrera Administrativa.

- **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se desarrolló durante la vigencia 2016 un análisis de brechas a partir de los 34 numerales del decreto 1072 dando un cumplimiento del 60% teniendo en cuanta que falta las fases de implementación del sistema, paralelamente de acuerdo al cronograma de trabajo al 31 de diciembre del 2016 se llegó a un avance total del 68,2% para lo cual se continuo desarrollando en enero del siguiente año.






**ACTIVIDADES CON LA ARL POSITIVA:**
Para tal fin se establecen unas actividades en coordinación con la ARL Positiva, como son:

| ACTIVIDAD | HORA |
|---|---|
| Identificación de peligros, evaluación y valoración De los riesgos y establecimiento de controles. | 12 |
| Capacitación Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST | 4 |
| Desarrollo plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | 12 |
| Capacitación a las Brigadas de Emergencia | 4 |
| Capacitación en Pista de las Brigadas de Emergencia | 16 |
| Pausas activas: Programa de Vigilancia Epidemiológica | 8 |
| Reclasificación de la actividad económica de la empresa | 5 |
| Seguimiento y verificación del plan de trabajo SST | 20 |

- Se organizó la participación en el **SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACION,** el día miércoles 26 de octubre de 2016 a las 11:00 am, que contó con la participación de los funcionarios, contratistas, visitantes, actividad liderada por el grupo de BRIGADISTAS y Magna Seguros Ltda. (intermediarios con la ARL Positiva).



- Se conforma y adopta el nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo para el periodo 2016 -2018, mediante acto administrativo 001991 de octubre de 2016.

- Se conforma y adopta el nuevo Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2016 – 2018, mediante acto administrativo 002366 de diciembre de 2016.

- Se realiza capacitación en pista al Grupo de Brigadistas el día 30 de septiembre, el municipio de Sopo.

- Se adopta la Política de Seguridad y Salud en el trabajo mediante circula interna No. 15 del 01 de diciembre de 2016 y se socializa mediante correo electrónico el día 05 de diciembre de 2016.

- Durante el 2016 se presentaron 7 accidentes laborales, todos reportados a la ARL Positiva.

- **Concurso de Méritos 2016**

Dentro de la Etapa de planeación de la convocatoria se ejecutaron las siguientes actividades:

- Consulta del Plan Anual de vacantes, Elaboración y ajuste del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, Construcción de Ejes temáticos (Contenido básico y específico para las pruebas escritas de conocimientos).
-
- Pago de los costos del concurso por un valor de $944´670.587 el 8 de septiembre de 2016.

- Cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) 82 empleos con 107 vacantes (73 Profesionales Especializados, 27 Profesionales Universitarios, 4 Técnicos y 3 Asistenciales.

- Se consolidó la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), la cual se encuentra certificada por la Directora General de la entidad y se publicó la



convocatoria 434 de 2016, Educación, Cultura y Deporte en el mes de diciembre de 2016.

- **Estructura Organizacional**

Mediante la Resolución 000209 del 15 de Febrero de 2017 por la cual se crean, modifican y asignan funciones a los grupos internos de trabajo, fueron reubicados los Grupos Internos de Trabajo de Contratación y Comunicaciones en la Dirección de COLDEPORTES

Los 9 cargos que han sido provistos del 01 de enero al 30 de junio de 2017:

| Grupo Interno de Trabajo / Oficina | Personal Vinculado | | |
|---|---|---|---|
| | Carrera Administrativa | Provisional | TOTAL |
| Dirección General | | Libre Nombramiento | 2 |
| Grupo Actuaciones Administrativas | | X | 1 |
| Grupo de Talento Humano | | X | 1 |
| Dirección de Inspección, Vigilancia y Control | | X | 1 |
| Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional | | X | 1 |
| Grupo Desarrollo Organizacional | | X | 1 |
| Oficina Asesora de Planeación. | | X | 1 |
| Grupo Psicosocial | | X | 1 |

**4.2.3 Ejecución Presupuestal**

En referencia a los rubros de funcionamiento la ejecución fue la siguiente:

| DESCRIPCIÓN | ASIGNACIÓN | COMPROMISOS | | OBLIGACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios personales asociados a nomina | $ 11.601 | $ 11.543 | 99% | $ 11.543 | 99% |
| Servicios personales indirectos | $1.964 | $ 1.871 | 95% | $ 1.828 | 93% |
| Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico | $3.547 | $ 3.461 | 98% | $ 3.461 | 98% |
| TOTAL | $ 17.113 | $ 16.875 | 99% | $ 16.832 | 98% |

La ejecución de los rubros de inversión correspondientes a la Secretaria General fue:

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-123-1604-1 | Adecuacion mantenimiento y dotacion sede Coldeportes Bogota | $ 377 | $ 377 | $ 173 | 45,87% |
| C-310-1604-24 | Apoyo al proceso de divulgación y difusión de la información del sistema nacional del deporte en Colombia | $ 1.200 | $ 1.151 | $ 1.116 | 93,04% |
| | Total | $ 1.200 | $ 1.151 | $ 1.116 | 93,04% |

En referencia a los rubros de funcionamiento la ejecución fue la siguiente:

| Descripción | Asignación | Compromisos | | Obligaciones | |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios personales asociados a nomina | $ 11.840,84 | $ 5.409,31 | 46% | $ 5.405,16 | 46% |
| Servicios personales indirectos | $ 1.271,24 | $ 1.244,33 | 98% | $ 441,53 | 35% |
| Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico | $ 3.356,41 | $ 1.746,16 | 52% | $ 1.746,16 | 52% |
| Impuestos y multas | $ 50,00 | $ 4,59 | 9% | $ 4,59 | 9% |
| Adquisición de bienes y servicios | $ 1.989,29 | $ 1.567,22 | 79% | $ 846,76 | 43% |
| Transferencias al sector público - orden nacional | $ 35.080,956 | $ 3.541,26 | 10% | $ 3.541,26 | 10% |
| Pensiones y jubilaciones | $ 2.000,00 | $ 330,71 | 17% | $ 166,87 | 8% |
| Sentencias y conciliaciones | $ 100,00 | $ 0,00 | 0% | $ 0,00 | 0% |
| Total | $ 55.688,74 | $ 13.843,58 | 25% | $ 12.152,33 | 22% |



Se observa un avance en compromisos del 25% y de obligaciones del 22%; teniendo en cuenta que la mayor apropiación es del rubro de transferencias, en el cual se encuentran los recursos de telefonía móvil que serán transferidos a los departamentos y distrito capital durante el segundo semestre de 2017.

La ejecución de los rubros de inversión correspondientes a la Secretaria General fue:

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4399-1604-2 | Adecuación mantenimiento y dotación sede Coldeportes Bogotá | $ 1.000 | $ 5,47 | $ 5,47 | 1 % |
| | Total | $ 1.000 | $ 5,47 | $ 5,47 | 1 % |

Cabe aclarar que los recursos que ejecuta el GIT de Atención al ciudadano, corresponden al rubro de Divulgación a cargo de la Dirección.

### 4.3 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

#### 4.3.2 Logros y actividades desarrolladas

**Proceso de Racionalización de Trámites y Servicios.**

La racionalización de tramites es de gran importancia para la Oficina Asesora de planeación es por ello que en la actualidad se encuentra trabajando conjuntamente con la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y la Dirección de Inspección Vigilancia y Control en la mejora, automatización o simplificación de 30 trámites y servicios a 31 de diciembre quedo pendiente el servicio de expedición del certificado de deportista apoyado/glorias del deporte los cuales están en ambiente de pruebas pendiente de salir a servicio al público.

La entidad cuenta con 30 trámites y servicios se distribuyen en 15 en la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo, 13 en la Dirección de Inspección Vigilancia y Control y 1 en la Oficina Asesora de Planeación y 1 en la dirección de Fomento y Desarrollo los cuales en la vigencia 2016 se intervinieron para mejorar su prestación de cara al ciudadano.



En cumplimiento de la Política de Racionalización de Tramites del Gobierno Nacional y liderada por la Función Pública, la entidad sigue realizando esfuerzos para priorizar e identificar oportunidades de mejora de cara al ciudadano; y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, los responsables de los trámites y servicios están revisando los requisitos, los pasos internos, los tiempos de respuesta, los procedimientos relacionados, entre otros; así es como hasta la fecha se tienen contemplados las siguientes actividades

| Racionalización 2017 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre | Responsable | Mejora a implementar | Tipo racionalización | Acciones racionalización | 2017 | % avance a 30 de junio |
| Capacitación o visita al Centro de Ciencias del Deporte | Coordinación de Centro Ciencias del Deporte | Eliminar el formulario descargable y diligenciable | Administrativa | Reducción y/o optimización de formularios | 30 agosto de 2017 | 70% |
| Certificado de permanencia Programa Atleta Excelencia /Programa Glorias del Deporte | Coordinación de Programas y Proyectos Especiales/ Coordinación Desarrollo Psicosocial | Obtener el certificado en línea | Tecnológica | Servicio totalmente en línea | 30 de agosto de 2017 | 70% |
| Verificación de Procedencia de Capital | Dirección de IVC | Traslado por competencia a la UIAF, autorizado por la Función Pública. | | | 30 de agosto de 2017 | 90% |

**Indicadores de Gestión:**

Con corte a 31 de agosto en el sistema hay 101 indicadores de gestión, de los cuales el 86% se encuentran medidos oportunamente. Estos indicadores contribuyen a la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de cada uno de los procesos. Por otra parte, el sistema integrado de gestión tiene 9 objetivos estratégicos, los cuales tienen el siguiente porcentaje de cumplimiento.

Con corte a 30 de junio en el sistema hay 63 indicadores de gestión, de los cuales el 81% se encuentran medidos oportunamente.

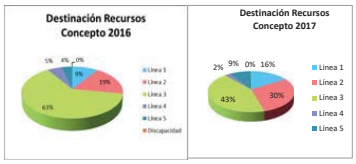


| Medidos | Sin medir | Total | Indicador |
|---|---|---|---|
| 51 | 12 | 63 | 81% |

Estos indicadores contribuyen a la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de cada uno de los procesos.

**Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil:**

La Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", señaló en su artículo 85 que dichos recursos serán presupuestados en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES).De acuerdo a lo anterior, Coldeportes emitió la Resolución 957 del 07 de junio de 2016, en la cual realizó la distribución de los recursos del impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil y a la fecha se está realizando el proceso de transferencia de los recursos a los departamentos. A la fecha se realizó el 100% de la transferencia de los recursos.




**Planes de acción:**

Los planes de acción durante el periodo comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 se realizaron 146 modificaciones a los planes de acción de la entidad, 26 en el primer trimestre, 31 en el segundo trimestre, 52 en el tercer trimestre y 37 en el cuarto trimestre. En el cuadro anexo se podrá observar el listado de modificaciones de Dependencia.

Durante el mes de Junio se crearon 5 planes de acción, adicionales a los 31 planes de acción iniciales (23 de inversión y 8 de funcionamiento), correspondientes a la construcción y organización de los Juegos Bolivarianos y Centroamericanos



| Dependencia | I Trimestre | Abril | Trimestre II | Mayo - Junio | III Trimestre | IV Trimestre | Trimestre I | Trimestre II |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaria General | 4 | 2 | 6 | 5 | 10 | 6 | 21 | 27 |
| Oficina Asesora Jurídica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Control Interno | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 3 |
| Dirección de Fomento y Desarrollo | 5 | 1 | 6 | 1 | 5 | 4 | 10 | 16 |
| Dirección | 2 | 0 | 2 | 0 | 4 | 2 | 6 | 8 |
| Subdirección | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 |
| Dirección de Posicionamiento y Liderazgo | 7 | 1 | 8 | 6 | 7 | 8 | 21 | 29 |
| Dirección de IVC | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 4 | 6 |
| Dirección de Recursos y Herramientas | 3 | 5 | 8 | 3 | 21 | 11 | 35 | 43 |
| Oficina Asesora de Planeación | 2 | 0 | 2 | 3 | 2 | 3 | 8 | 10 |
| TOTAL | 26 | 12 | 38 | 19 | 52 | 37 | 108 | 146 |

**Seguimiento:**

Coldeportes a través de la Suite Visión Empresarial realiza acompañamiento y monitoreo a la ejecución de los planes de acción presentados por cada una de las áreas de la entidad para la vigencia 2016, la información que se reporta mensualmente tiene como parámetros la ejecución presupuestal en cuanto a los pagos realizados y soportados por el SIIF. Adicionalmente, se vienen reportando los avances y la gestión que se realiza por parte de los grupos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de los planes en el desarrollo de las actividades descritas en los planes de acción.

A la fecha, la Suite Visión Empresarial presenta el seguimiento a los pagos generados por cada área a través de una plantilla en la cual a manera de resumen se puede evidenciar el presupuesto asignado para la vigencia, el presupuesto ejecutado



(con corte a final de cada mes), el porcentaje de avance sobre la ejecución presupuestal y los pagos realizados hasta el mes de noviembre.
Las áreas se encuentran reportando los pagos y las obligaciones correspondientes al mes de Diciembre para dar cierre a la vigencia 2.016 y generar el informe final de seguimiento.

**Trámites presupuestales**

Durante la vigencia 2.016 se realizaron los siguientes trámites presupuestales de los proyectos de inversión ante el DNP Y Ministerio de Hacienda así:

| VIGENCIAS FUTURAS | 12 |
|---|---|
| ASEO Y CAFETERIA | 1 |
| COSTRUCCIÓN JUEGOS BOLIVARIANOS | 3 |
| CONSTRUCCION JUEGOS CENTROAMERICANOS | 2 |
| DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO | 1 |
| INFRAESTRUCTURA LUDICA | 1 |
| UTP PEREIRA | 1 |
| TIC | 1 |
| APOYO LOGISTICO BOLIVARIANOS | 1 |
| APOYO LOGISTICO CENTROAMERICANOS | 1 |

| TRASLADOS PRESUPUESTALES | 5 |
|---|---|
| LUDICA - NACIONALES A CENTRO AMERICANOS | 1 |
| RECREACION - DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A POSICIONAMIENTO | 1 |
| SUPERATE A IVC | 1 |
| JUEGOS Y EVENTOS A APOYO LOGISTICO CENTRO AMERICANOS Y BOLIVARIANOS | 1 |
| CONSTRUCCIÓN JUEGOS NACIONALES A CONSTRUCCION CENTROAMERICANOS Y BOLIVARIANOS | 1 |

| VIGENCIAS EXPIRADAS | 2 |
|---|---|
| SUPERATE | 1 |
| CONVENCIONAL | 1 |

| LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO | 6 |
|---|---|
| RECREACION | 1 |
| INVESTIGACION | 1 |
| CONVIVENCIA Y PAZ | 1 |
| DIVULGACION | 1 |
| INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL | 1 |
| PLANEACION | 1 |

En el primer semestre se ha adelantado 4 trámites de vigencias futuras con cargo a los proyectos de juegos centroamericanos tanto en logística como en construcción de infraestructura, para el pago de incentivos del programa Supérate y por último están TICS con los servicios de conectividad



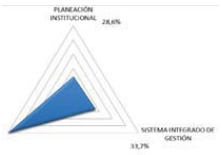
### 4.3.3 Ejecución Presupuestal

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-310-1604-26 | Apoyo y mejoramiento al sistema integrado de gestion en Colombia | $ 350 | $ 344 | $ 320 | 91,54% |
| C-310-1604-27 | Asistencia y mejoramiento al proceso de planeación institucional del sistema nacional del deporte en Colombia | $ 261 | $ 256 | $ 236 | 90,29% |
| | Total | $ 261 | $ 256 | $ 236 | 90,29% |

| Rubro | Descripción | Asignación | Compromisos | Obligaciones | % Asignación/ Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| C-4399-1604-5 | Apoyo y mejoramiento al sistema integrado de gestión en Colombia | $ 350 | $ 328,65 | $ 117,88 | 34% |
| C-4399-1604-6 | Asistencia y mejoramiento al proceso de planeación institucional del sistema nacional del deporte en Colombia | $ 260 | $ 158,49 | $ 74,41 | 29% |
| | Total | $ 610,00 | $ 487,14 | $ 192,29 | 32% |

Con corte al 30 de junio, la Oficina Asesora de Planeación ha comprometido sus recursos en un 80% y se ha obligado un 32%.






## 4.4 OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 4.4.2 Logros y actividades desarrolladas

En la vigencia 2016, se realizaron 10 auditorías internas a la gestión y resultados de Coldeportes por unidad auditable, identificadas de acuerdo a un proceso de priorización de procesos de mayor riesgo y aprobadas por el comité de control interno de Coldeportes.

El resultado de las auditorías internas fue remitido a cada uno de los responsables del proceso y registrados en el aplicativo ISOLUCION para el tratamiento de las observaciones y generación de planes de mejoramiento. Se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas a 31 de diciembre presentan el siguiente estado:

| PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2016 | | | |
|---|---|---|---|
| No Observaciones | En ejecución | Cerradas | Vencidas |
| 93 | 28 | 22 | 43 |

**PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016**

Producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2013-2014 y notificada a Coldeportes en el mes de diciembre de 2015, en el mes de enero de 2016, se formuló el plan de mejoramiento así:

| | |
|---|---|
| Total Hallazgos Definidos: Auditoria Vigencias 2013 y 2014 | 30 |
| Total Metas Definidas Auditoria Vigencias 2013 y 2014 | 38 |
| Total Metas Pendientes vigencias 2011 - 2012 | 15 |

El resumen de número de metas por área a cumplir durante la vigencia 2016 son las siguientes:

| Dependencia | No. Metas |
|---|---|
| Dirección de Recursos y Herramientas | 20 |
| Dirección de Posicionamiento y Lid. | 2 |
| Oficina Asesora de Planeación | 2 |
| GIT Gestión Financiera | 11 |
| GIT Gestión Administrativa | 1 |
| Oficina Jurídica | 1 |
| Programa Supérate | 4 |
| GIT Contratación | 12 |
| Total | 53 |

- La Oficina de Control Interno presto asesoría al 100% de los procesos de la entidad para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción baja la nueva metodología de la Secretaria de transparencia de la presidencia y DAFP, se identificaron 36 riesgos de corrupción y se establecieron acciones de control y fechas máximas de cumplimiento.
- Se realizó verificación de Implementación Deportiva Juegos Nacionales- Tolima; Se participó mesa de trabajo en Ibagué con la Contraloría General de la República.
- Se realizó visita a Plaza Mayor de Medellín, para verificación de cumplimiento de actividades.



En cumplimiento de lo establecido en el decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno ha desarrollado su labor a través del desarrollo de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

La Oficina de control interno en su rol de Enfoque hacia la prevención durante el primer semestre realizo las siguientes actividades:

1. Asesoría en la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
2. Evaluación de la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública, asesoría en el establecimiento de controles para lograr su actualización periódica.
3. Acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación en el análisis de resultados de FURAG y formulación de Plan de mejora.
4. Recomendaciones para el fortalecimiento del MECI

**PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

Realizado el seguimiento al Plan de mejoramiento Institucional remitido a la Contraloría General de la Republica los resultados a 30 de junio presentan un cumplimiento del 11%, el 58% de las acciones se encuentran en ejecución y el 31.5% se encuentran vencidas; a continuación, se presenta la distribución por áreas:

| RESUMEN GENERAL DE AVANCE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DEPENDENCIA | No. Hallazgos | Cerrados | En ejecución | Vencidas | % Avance Hallazgos Cerrados |
| Dirección de Recursos y Herramientas | 46 | 5 | 35 | 6 | 11 |
| Dirección de Posicionamiento y Liderazgo | 10 | 1 | 0 | 9 | 10 |
| Dirección de Fomento y Desarrollo | 1 | 0 | 1 | 0 | |
| Programa supérate | 5 | 0 | 3 | 2 | |
| Secretaria General / GIT Financiera/ GIT Administrativa | 3 | 0 | 1 | 2 | |
| GIT Contratación | 1 | 0 | 1 | 0 | |
| Oficina Asesora Jurídica | 5 | 2 | 0 | 3 | 40 |
| Oficina Asesora de Planeación | 2 | 0 | 1 | 1 | |
| TOTALES | 73 | 8 | 42 | 23 | |
| | | 11% | 58% | 31.5% | 11 |



**PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS**

Con corte a 30 de junio los auditores de la Oficina de Control Interno realizaron seguimiento a la implementación del Plan de Mejora de auditoria interna, encontrando los siguientes avances:

| Resumen General de Avance | | | |
|---|---|---|---|
| Unidad Auditable | Fecha de suscripción del plan | No. observaciones | % Avance |
| GIT Gestión Administrativa | 29/11/2016 | 13 | 83% |
| Dirección de Posicionamiento y Liderazgo | 08/06/2016 | 13 | 99% |
| GIT Contratación | 14/03/2017 | 6 | 88% |
| Oficina Asesora de Planeación | 14/12/2016 | 7 | 0% |
| Dirección de Fomento y Desarrollo | 23/06/2016 | 19 | 48% |
| Dirección de Recursos y Herramientas | 30/06/2016 | 33 | 30% |
| Programa Supérate Intercolegiados | 25/10/2016 | 9 | 100% |
| GIT Gestión Financiera | 15/01/2017 | 11 | 62% |
| GIT Tics | 29/12/2016 | 3 | 33% |

### 4.5 OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### 4.5.2 Logros y actividades desarrolladas

La Oficina Asesora Jurídica, centro gran parte de sus esfuerzos en la estructuración de estrategias tendientes a la prevención del daño antijurídico, a la reorganización interna de sus procesos y al planteamiento de acciones encaminadas a la culminación de situaciones de impacto jurídico para la entidad que venían relegadas en el tiempo.

A continuación se presentan la gestión en cada uno de los frentes antes mencionados:

***ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO***

***Política para la prevención del daño antijurídico***

Partiendo de la base que el daño antijurídico consiste en la lesión o perjuicio a un derecho o bien jurídico o interés legítimo protegido por el ordenamiento jurídico y que quien lo sufre no está en el deber de soportarlo y por tanto, potencialmente puede



demandar su reparación por parte de la Nación – COLDEPORTES, la Oficina Asesora Jurídica, estructuró el Manual de Política de Prevención del Daño Antijurídico 2017 de la entidad, documento aprobado por el Comité de Conciliación de la Entidad y posteriormente puesto en consideración de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, institución que luego de su respectiva evaluación, encontró que su contenido estaba acorde a lo dispuesto en los lineamientos expedidos por la Agencia.

En lo corrido de la vigencia 2017, se han adelantado entre otras las siguientes actividades:

- Como medio de difusión de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, se elaboró un video de postulación grupal al Mejor Servidor Público disponible siguiente Link de descarga: https://we.tl/dP8wP13DkS, siendo seleccionada la estrategia para representar a COLDEPORTES ante el Departamento Administrativo de la Función Pública como mejor práctica, institución en la cual se emitió un reconociendo a la Jefe de la Oficina Jurídica y su equipo de apoyo.
- Se creó un juego didáctico asociado a las temáticas que se pretenden difundir y los valores que se pretende fortalecer.



- Por su parte, como apoyo al seguimiento a la ejecución de la Política que adelanta el Comité de Conciliación de la Entidad, se solicitó a los Directores Técnicos, Secretario General y Jefes de Oficina, un informe de la implementación de la misma que contenga los siguientes aspectos: Medidas y acciones adoptadas por la dependencia a su cargo tendientes al cumplimiento del plan de acción previsto en la Política, avance, logros o dificultades en el cumplimiento de la misma, cuyo resultado será remitido a la Oficina Jurídica en la última semana de julio para ser analizado y presentado al Comité de Conciliación en el mes de agosto.

***Política de propiedad intelectual***

En enlace con la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la Oficina Asesora Jurídica elaboró el Manual de Políticas de Propiedad Intelectual que contiene un marco conceptual suficiente y preciso para la protección del derecho de autor y conexos, basado en postulados constitucionales, legales y administrativos.

***Política de protección de datos personales***

Con fundamento en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica lideró la construcción de la Política de Protección de Datos Personales, cuya finalidad es la de establecer los parámetros para el tratamiento de protección de datos personales recaudados en desarrollo de la misión y la visión institucional.

Esta política, aprobada por el Comité de Desarrollo Administrativo, aplica para los datos personales recolectados o recibidos, contenidos en bases de datos o en cualquier otro medio digital o escrito.

***Valoración de riesgos de los procesos y el cálculo de la provisión contable***

Atendiendo la metodología instaurada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y con el ánimo de organizar las tareas generadas para establecer la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica construyo el Manual para la Valoración de Riesgos de los Procesos y el Cálculo de la Provisión Contable.

El objetivo de este documento es el de establecer el método para realizar una valoración de los procesos y efectuar una proyección contable de los recursos que debe destinar COLDEPORTES en el evento de una pérdida procesal o extraprocesal.

***Directrices para la elaboración, revisión y expedición de resoluciones***

Mediante un Manual, la Oficina Asesora Jurídica estableció las directrices generales para la elaboración y trámite de las resoluciones del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, buscando la observancia de las directrices básicas de técnica normativa.

***Cobro persuasivo y cobro coactivo***



Los procesos de cobro coactivo adelantados en la vigencia 2016 se resumen a continuación:

| TIPO DE PROCESO | NUMERO DE PROCESOS |
|---|---|
| Coactivo Leyes 1445 y 1453 de 2011 | 149 |
| Coactivo por Impuestos al Tabaco (Ley 30 de 1971) | 13 |
| Coactivo por Sanciones Administrativas (Decreto Ley 1228 de 1995) | 70 |
| Coactivo de Origen Contractual | 82 |
| Coactivo originado en servicios prestados por COLDEPORTES. | 0 |

***PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES***

La Oficina Asesora Jurídica a través de sus abogados, ejerce la representación judicial sobre los siguientes procesos:

| PROCESOS JUDICIALES | |
|---|---|
| NUMERO DE PROCESOS | TIPO DE PROCESO |
| 14 | Procesos Penales |
| 11 | Ejecutivos Contractuales |
| 13 | Nulidad y Restablecimiento del Derecho |
| 16 | Reparación Directa |
| 9 | Ordinario Laboral |
| 4 | Nulidad Simple |
| 3 | Acción Contractual |
| 2 | Acción de Repetición |
| 4 | Acción Popular |
| 2 | Acción Ejecutiva |

***REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.***

La Oficina Asesora Jurídica revisó 171 actos administrativos relacionados con las actividades propias del Departamento, con el fin verificar que se encuentren ajustados a Derecho y evitar la ocurrencia de daños antijurídicos. Se destaca la revisión de proyectos de resolución tendientes a:

- Reconocer incentivos a los deportistas y entrenadores
- Incorporar deportistas al Programa de Apoyo
- Glorias del Deporte
- Revisión de la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Nacionales



- Entrega de implementación deportiva derivada de los Juegos Deportivos Nacionales 2015.
- Digitalización de firmas.
- Recurso de IVA
- Modificación presupuestal
- Convocatoria de proyectos para infraestructura deportiva y recreativa.

Durante el primer semestre de 2017, revisó 42 actos administrativos, respecto de los cuales levanto observaciones, bien de orden constitucional, legal o de procedimiento.

Se destaca la revisión de proyectos de resolución tendientes a:

- Entrega de implementación deportiva derivada de los Juegos Deportivos Nacionales 2015
- Norma Reglamentaria del Programa "Supérate Intercolegiados".
- Pago de los estímulos económicos correspondientes a los deportistas beneficiarios del Programa Glorias del Deporte.
- Reconocer incentivos a los deportistas y entrenadores
- Glorias del Deporte
  - Digitalización de firmas.
  - Recurso de IVA
  - Modificación presupuestal
  - Actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental de COLDEPORTES

***REVISIÓN DE PROYECTOS DE LEY***

De igual manera, atendiendo las respectivas solicitudes, la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2016, efectuó la revisión de los siguientes proyectos de Ley y de Decreto:

- **PROYECTO DE LEY No. 002/14 Cámara – No 151/15 Senado**: *"Por la cual se establece la política de Estado para desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".*
- **PROYECTO DE LEY No. 048/2016** *"Por medio de la cual se introducen nuevas disposiciones a la ley 181 de enero 18 de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".*
- **PROYECTO DE LEY No. 023/2016** *"Por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas adolescentes que se*



*encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida".*

- **PROYECTO DE LEY No.** *115/2016 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de promoción y Protección de Promesas Deportivas".*
- **PROYECTO DE DECRETO:** *"Por el cual se reglamenta el artículo 85 de la Ley 1753 de 2015, y el artículo 41 de la ley 1379 de 2010 en materia deportiva y cultural; y se dictan otras disposiciones".*
- **PROYECTO DE DECRETO:** *"Por medio del cual se subroga el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015".*

De igual manera, atendiendo las respectivas solicitudes, la Oficina Asesora Jurídica durante el primer semestre de 2017, efectuó la revisión de los siguientes proyectos de Ley y de Decreto:

- **PROYECTO DE LEY No. 079/2016 Cámara** *"Por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno Nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte".*
- **PROYECTO DE LEY** *"Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre"*
- **PROYECTO DE LEY No.99/15 - SENADO - No.271/16 CÁMARA** *"Por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones".*
- **PROYECTO DE DECRETO:** *"Reglamenta el cigarrillo y el tabaco enviada por la DIAN al Ministerio de Hacienda, lo anterior a fin de dar claridad a las Gobernaciones sobre el 16% destinado al Deporte.".*
- **PROYECTO DE LEY NO. 051/15 CÁMARA - NO. 195/16 SENADO** *"Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*

## 5. GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental ¨PIGA fue acogido por la entidad en el mes de enero de 2017 en Comité de Desarrollo Administrativo, se atendió el requerimiento de la Subdirección General para realizar ajustes al PIGA, para lo cual se realizaron múltiples reuniones entre los meses de marzo y junio de 2017 con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección General para articular el Plan con el Sistema de Calidad. En el mes de abril

se realizó y entregó el Plan de acción para la implementación el PIGA en el año 2017. posteriormente Se atendió el requerimiento de la Subdirección General en lo relacionado con el envío del cronograma de actividades del PIGA.

En el mes de mayo el PIGA fue publicado en su versión final en la página de la entidad y en ISOLUCIÓN. La implementación del PIGA se realiza por medio de la Resolución 1095 del 14 de junio de 2017. El objetivo del PIGA es "Prevención de la contaminación y el desarrollo sostenible asociado con el uso y consumo de los recursos naturales de todas las actividades que desarrolla y en las que participa COLDEPORTES".

Finalmente, en cuanto a la socialización y capacitación del PIGA se realizaron reuniones de socialización con las áreas de la entidad, tales como: Oficina Asesora de Planeación, GIT Administrativa y Coordinación del CAR, GIT Infraestructura, entre otras. En las reuniones con las áreas se habló acerca de cómo cada una de ellas hace parte del PIGA y su importancia en la estructuración y cumplimiento del Plan. Durante el primer semestre se han desarrollado las siguientes actividades:

**Programas ambientales intramuros:**

| Dependencia | Acción |
|---|---|
| GIT Administrativa | En materia de energía, se realizará el cambio a luces LED y se independizarán los interruptores de cada una de las áreas, con el fin de reducir el consumo de energía y mejorar las condiciones de iluminación de los puestos de trabajo de la Sede Administrativa. |
| Centro de Ciencias del Deporte | Desde su habilitación como prestadora de servicios de salud diariamente se diligencia el formato EP-RF-067 denominado "Fuentes de generación y clases de residuos", lo que nos permite cuantificar la cantidad de residuos generados en la semana en el Centro de Ciencias del Deporte (Biosanitarios, Reciclables, Ordinarios y Químicos), este proceso contribuye al mejoramiento continuo de la gestión integral ambiental de los residuos que se generan. Se encuentra implementado un programa de tecnologías limpias, con el fin de minimizar la producción de residuos de tipo peligroso, afianzando el conocimiento de todas las personas que laboran en el Centro de Ciencias del Deporte, en cuanto al tipo y clasificación de residuos que en el desarrollo de sus actividades son generados. |

**Gestión Integral de Residuos peligrosos:**



- Desde el GIT Administrativa, se encuentra en proceso la contratación de una persona que realizara el diagnóstico y medición de los volúmenes de residuos con el fin de tomar las medidas correspondientes de seguridad.
- El GIT de TICs está realizando el trámite para realizar la gestión integral de residuos de los siguientes elementos:
  - 20 baterías Marca: YUASA Referencia: NPW45-12, 12V, 45W/CELL, 10MIN
  - 20 baterías Marca: NETION Referencia: NP7-12, 12V, 7AH
  - 4 baterías Marca: FULLRIVER Referencia: HGL55-12, 12V, 55AH (20HR)
  - 8 baterías Marca: CSB Referencia: GP 1270 F2, 12V, 7.0AH
  - 16 baterías Marca: CSB Referencia: GP 12340, 12V, 34AH

**Gestión Integral de Residuos peligrosos hospitalarios:**

| Dependencia | Acción |
|---|---|
| Centro de Ciencias del Deporte | Actualmente el documento actualizado del Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRH se encuentra en el sistema integrado de gestión de Coldeportes- ISOLUCION, en aras de cumplir con el Decreto 351 de 2014,"Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades" y la Resolución 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud". El Centro de Ciencias del Deporte, cuenta con un sitio dispuesto para el almacenamiento final de los residuos ubicado en el exterior del centro, con todas las normas establecidas por la ley para su funcionamiento. |
| GIT Laboratorio Control al Dopaje | Se realizaron varias reuniones para la gestión adecuada de los residuos peligrosos (corto punzantes: vidrio y agujas, contaminados con fluidos biológicos y químicos peligrosos) que genera el Laboratorio de Control al Dopaje dentro de sus actividades normales de trabajo. Se realizó reunión con la empresa ECOCAPITAL (19/04/2017) única autorizada en Bogotá para la recolección de este tipo de residuos, en la cual su representante manifestó que solo pueden recibir los kits de vidrio en que vienen la muestras, si se embalan en recipientes especiales diseñados para tal fin y que confidencialmente ellos venden, estos recipientes existen de diferentes capacidades y son desechables, por lo tanto procedimos a comprar algunos para el desecho de kits, pero debe adoptarse un |



| | |
|---|---|
| | mecanismo de suministro continuo para el desecho normal. |

**Prácticas sostenibles de movilidad:**

- Se implementó la estrategia del pico y placa de vehículos para descongestionar los parqueaderos y para asignarlos equitativamente.
- Se reubico el parqueadero de motocicletas para permitir liberar espacios para el parqueadero de vehículos.
- Se encuentra en proceso el acondicionamiento del espacio para bicicletas en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016.

**Programas ambientales en eventos extramurales:**

| Dependencia | Acción |
|---|---|
| GIT Deporte Social Comunitario | Dentro de la metodología de las prácticas deportivas regulares con la comunidad que desarrollan los promotores departamentales y municipales está el paso 7 denominado "eempoderamiento de espacios" el cual consiste en la Limpieza, adecuación y organización del espacio en el que se desarrolla la práctica.<br>Con la Alcaldía de Bahía Solano, en el marco de los Juegos del Litoral Pacífico que se llevaran a cabo en este municipio en el mes de noviembre se tiene proyectado apoyar la estrategia de esta administración de mantener aseadas las calles y el mar, para lo cual se está desarrollando una estrategia de información, educación y comunicación para fortalecer. |
| GIT Información y Estudios del Deporte y GIT Juegos y Eventos | Se realizó reunión con la Subdirección General, quien tiene a su cargo la gestión ambiental. En esta se propone un plan para realizar la medición de la huella de carbono en la realización de los juegos del ciclo olímpico. Adicionalmente se propone la medición del impacto ambiental de la realización de los Juegos Bolivarianos en Santa Marta 2017 |
| GIT Recreación | Se desarrolla el componente formativo en el eje temático conciencia ambiental para el programa Nacional Campamentos Juveniles:<br>**1.** a) Reciclaje b) Manejo de Residuos Sólidos c) Limpieza y embellecimiento de plazas, parques, calles entre otros ambientes.<br>**2.** Elaboración de trabajo manual incentivando el uso del material de reciclaje<br>**3.** Talleres ambientales con la comunidad con la naturaleza |



| | |
|---|---|
| | muerta<br>Lo anterior es la base de formación para el emprenderismo empresarial para adolescentes y jóvenes. |

## 5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**5.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016**

Dando cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, reglamentados por el decreto 1081 de 2015, donde se estableció como metodología para la elaboración del Plan el documento "Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2".

La Oficina Asesora de Planeación lideró el proceso de construcción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 y la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y cumplimiento de obligaciones, a su vez, cada componente del Plan 2016 contó con un líder responsable de la elaboración y articulación de las actividades definidas en cada estrategia, así:




Fuente: Comité Institucional Desarrollo Administrativo

Entonces, para la vigencia 2016 fueron identificados 37 riesgos de corrupción en la entidad, distribuidos así: 9% en la zona de riesgos extremo, 13% en la zona de riesgo alto, 32%, en la zona de riesgo moderado y 17%, en zona de riego baja. En general, la Oficina de Control Interno presentó, un informe muy satisfactorio, sobre los resultados obtenidos en los seguimientos realizados y dejó entre sus recomendaciones que para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017, se tengan en cuenta los resultados de la anterior vigencia para fortalecer las debilidades encontradas y seguir apoyando las iniciativas lideradas por la Secretaria General y la Oficina Jurídica para generar espacios dirigidos en promover en la entidad una cultura de prevención de la corrupción.

A continuación se muestran los resultados obtenidos:

| Resumen del avance de los componentes | | | |
|---|---|---|---|
| COMPONENTES | | Cant Activ/s | % de avance |
| GRC | Gestión del Riesgo de Corrupción | 17 | 97% |
| RT | Racionalización de Trámites | 34 | 100% |
| AC | Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano | 17 | 99% |
| RC | Rendición de Cuentas | 16 | 95% |
| MT | Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | 19 | 93% |

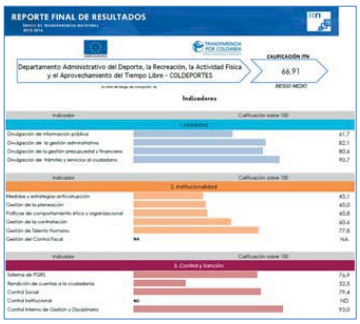


**5.1 Resultados Índice Nacional de Transparencia 2015-2016**

El reporte final indicó una calificado de 66.91 sobre 100 puntos, ( ver imagen abajo), los resultados alcanzados por la entidad son el producto de analizar las diferentes fuentes de información consultadas por dicha Organización (consulta en la página web, simulación de llamadas al PQRD, simulación de solicitud de información, solicitud a los entes de control, solicitud de formulario diligenciado, entre otros). Así, los indicadores analizados fueron: visibilidad, institucionalidad y control y sanción, éste último incluyó la Rendición de cuentas a la Ciudadanía que sólo obtuvo 32,5 puntos, siendo el más bajo de los evaluados.

Una vez revisado el reporte enviado por Transparencia, se generó un plan de mejoramiento por parte del GIT de Comunicaciones con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. De igual manera se estableció comunicación con Transparencia por Colombia para realizar la retroalimentación de los resultados y demás aclaraciones pertinentes a los líderes de cada componente.






Durante el primer semestre y en desarrollo de las acciones de control propuestas en el mapa de riesgos de corrupción, aprobó e implemento las actualizaciones del procedimiento de auditoria interna basada en riesgos.

La oficina de control interno ha realizado seguimiento a los mapas de riesgos y evaluación a las acciones de control; así como al estado de implementación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, como se señala en el cuadro adjunto

| Actividades | Evidencia |
|---|---|
| **Revisión del Contexto Estratégico Riesgos de Corrupción** Se elaboró documento de Identificación de contexto riesgos de corrupción teniendo en cuenta los resultados de análisis de riesgos realizados en las auditorías de la vigencia 2016, y que | Documento con los aportes de la Oficina de Control Interno, entregado a la Oficina Asesora de Planeación. |



| | |
|---|---|
| pueden llegar a constituirse en puntos vulnerables de posible corrupción; como aporte al ejercicio de elaboración del contexto estratégico liderado por la Oficina Asesora de Planeación. | |
| Asesoría Metodológica para la construcción del Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción vigencia 2017. | Plan Anticorrupción y mapa de riesgos adoptando metodología DAFP/ Secretaria de transparencia |
| Verificación de la publicación en la página web de Coldeportes, del Plan Anticorrupción como también del mapa de riesgos de corrupción. | Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicados. |
| Elaboración y presentación del INFORME DEL MONITOREO A LA GESTIÓN 2016 SOBRE:<br>❖ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN<br>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | Socialización de resultados vigencia 2016 en la primera cesión 2017 del Comité de Desarrollo Administrativo. |
| Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2017.<br>Recolección y análisis de información | Monitoreo al Plan. |
| Seguimiento con corte al 30 de abril de 2017, del avance a la gestión de los riesgos y controles del Mapa de Riesgos de Corrupción. Se realizó sobre el mismo Formato del Mapa, teniendo en cuenta que metodológicamente los riesgos y los controles requieren un mayor lapso de tiempo para evaluar la efectividad. **El Informe sobre la evaluación de la efectividad se realizara en el segundo y tercer seguimiento.** | Monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte al 30 de abril. |
| Revisión de los Mapas de Riesgos de Corrupción 2017, mediante visitas a cada una de las áreas de la entidad con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de tener una retroalimentación con los responsables, sobre las causas, los riegos y controles identificados, con la finalidad de:<br>- Observar directamente el nivel de compromiso frente al tema de riesgos.<br>- Revisar el hilo conductor metodológico entre la causa, el riesgo, el control y el indicador.<br>- Revisar la efectividad y eficiencia de los controles, acorde con la gestión dada por cada una de las áreas en su labor propia.<br>- Identificar ajustes necesarios.<br>Brindar la asesoría de acuerdo con el alcance funcional tanto de la Oficina de Control Interno como de la Oficina Asesora de Planeación. Estas visitas se encuentran realizadas en un 90%, pendiente culminarlas el 24 de julio. | Ajuste del Mapa de Riesgos de Corrupción 2017. EN PROCESO DE ELABORACIÓN.<br>Informe de visitas de monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción. EN PROCESO DE ELABORACIÓN.<br>Con corte al 30 de agosto de 2017 se publicará el *"Informe o matriz de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción"*, en el formato de la página 30 de la Guía, considerando que se tendrán los insumos necesarios y suficientes para ir evaluando los controles propuestos. |
| Adicionalmente, se resalta que en los ejercicios de auditoría interna que se vienen adelantando se incluye la revisión y análisis de los riesgos de corrupción. | Informes de auditoría vigencia 2017 con análisis de riesgos de corrupción. |

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano presenta seguimientos cuatrimestrales, midiendo los 6 componentes. Del seguimiento realizado con corte al 30 de Abril se obtuvieron los siguientes resultados:

**Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción**

Este componente comprende la administración de riesgos de la Entidad, construcción, consulta y seguimiento de los riesgos, del cual se obtuvo un porcentaje del 66%.

| Subcomponente | % Avance |
|---|---|
| Política de Administración de riesgos | 80% |
| Construcción del modelo de gestión de riesgos de corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción) | 100% |
| Comunicación y Consulta | 100% |
| Monitoreo o revisión | 19% |
| Seguimiento | 38% |

**Componente 2. Racionalización de trámites**
La racionalización de trámites ha tenido un avance del 42% producto de la revisión de los acuerdos de servicios establecidos por la entidad en SUIT, y las acciones desarrolladas con el fin de reducir los tiempos de los trámites de la entidad y pasos.

| Subcomponente | % Avance |
|---|---|
| Racionalización de Tramites | 42% |

**Componente 3. Rendición de cuentas**
El componente de rendición de cuentas tiene un avance del 33%, referente a la calidad de la información suministrada por las dependencias y al plan de mejoramiento producto de la rendición de cuentas de la vigencia anterior.

| Subcomponente | % Avance |
|---|---|
| Información de calidad y en lenguaje comprensible | 54% |
| Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 15% |
| Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 13% |
| Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 24% |

**Componente 4. Atención al Ciudadano**
Se han generado acciones que permitan dar mejor respuesta a los ciudadanos, a través de capacitaciones, y la creación del correo contacto@coldeportes.gov.co, con el fin de que garantizar que las comunicaciones que ingresan por correo electrónico se reciban y se radiquen en GESDOC.

| Subcomponente | % Avance |
|---|---|
| Estructura administrativa y direccionamiento estratégico | 15% |



| | |
|---|---|
| Fortalecimiento de los canales de atención | 45% |
| Talento Humano | 0% |
| Normativo y procedimental | 0% |
| Relacionamiento con el ciudadano | 11% |

**Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información**

Se obtuvo un avance del 50% que comprende las actividades de actualización de la información en la página web, de la matriz de publicación de información por dependencia, del programa de gestión documental, entre otros.

| Subcomponente | % Avance |
|---|---|
| Lineamientos de Transparencia Activa | 36% |
| Lineamientos de Transparencia Pasiva | 40% |
| Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información | 64% |
| Criterio diferencial de accesibilidad | 62% |
| Monitoreo del Acceso a la Información Pública | 50% |

**Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Ética y Buen Gobierno**
Se han desarrollado jornadas de sensibilización frente a la lucha contra la corrupción y la socialización del código de ética y buen gobierno, generando un avance del 18%.

| Subcomponente | % Avance |
|---|---|
| Comunicación y Evaluación de la apropiación | 18% |



# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Bogotá, D.C.

Doctor
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Informe al Congreso de la República

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito remitir el respectivo informe de gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondiente al periodo legislativo 2016-2017, el cual contiene los datos consolidados de las actividades desarrolladas por cada una de las dependencias en el uso de sus facultades legales.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los artículos 208 de la Constitución Política y 254 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

**JAIME PUMAREJO HEINS**
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Se anexa un (1) CD
Elaboró: Carlos D.
Fecha: 10-08-2017

**Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 4252
www.minvivienda.gov.co



Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
**Elsa Noriega de la Espriella**

Viceministro de Vivienda
**David Pinilla Calero**

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
**Fernando Andrés Vargas Mesias**

Secretario General
**Raúl José Lacouture Daza**

## Equipo directivo Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO**
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**
Analorena Habib Cañizales
**Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones**
Mauricio Eduardo Fernandez Correa
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**
Luz Silene Romero Sajona
**Jefe Oficina de Control Interno**
Olga Yaneth Aragón Sánchez

**VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**
**Viceministro**
David Pinilla Calero
**Director de Vivienda de Interés Social**
Alejandro Romero Quintero
**Director del Sistema Habitacional**
Sandra Marcela Murcia Mora
**Director de Espacio Urbano y Territorial**
Rodolfo Orlando Beltran Cubillos

**VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**
**Viceministro (E)**
Fernando Andrés Vargas Mesias
**Director de Desarrollo Sectorial**
Fernando Andrés Vargas Mesias
**Director de Programas**
Lady Johanna Ospina Corso

**SECRETARÍA GENERAL**
**Secretario General**
Raúl José Lacouture Daza
**Subdirector de Servicios Administrativos**
Nelson David Gutierrez Olaya
**Subdirector de Finanzas y Presupuesto**
Ivan David Borrero Henriquez

**ENTIDADES ADSCRITAS**
**Gerente de FONVIVIENDA**
Alejandro Quintero Romero
**Director Ejecutivo**
**Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico – (CRA)**
Javier Orlando Moreno Mendez

**ENTIDAD VINCULADA**
**Presidente**
**FONDO NACIONAL DE AHORRO – (FNA)**
Helmuth Barros Peña

**Información suministrada por las Dependencias del Ministerio**

**Documento consolidado por la Oficina Asesora de Planeación**

Gonzalo Jiménez Ladino
Coordinador Grupo de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Conmutador (57 1) 3323434
Sede Administrativa La Botica
Carrera 6 No. 8-77
Sede Atención al Usuario
Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia

## SIGLAS

| | |
|---|---|
| CONPES | El Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| EP | Espacio Público |
| MVCT | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio |
| MISN | Macroproyectos de Interés Social Nacional |
| MIB | Mejoramiento Integral de Barrios |
| PMIB | Programa de Mejoramiento Integral de Barrios |
| AT | Asistencia Técnica |
| SGR | Sistema General de Regalías |
| OCAD | Órganos Colegiados de Administración y Decisión |
| DNP | Dirección Nacional de Planeación |
| LCRD[1] | Programa de Desarrollo Resiliente Bajo en Carbono |
| USAID[2] | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| GEI | Gases Efecto Invernadero |
| ECDBC | Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono |
| PNACC | Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| POT | Plan de Ordenamiento Territorial |
| NAMA[3] | Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación |
| PAS | Plan de Acción Sectorial |
| WRI[4] | Instituto de Recursos Mundiales |
| MADS | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| LOOT | Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial |
| UAECD | Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital |
| FINDETER | Financiera del Desarrollo Territorial |
| CEI | Comité Especial Interinstitucional |
| COT | Comité de Ordenamiento Territorial |
| POD | Plan de Ordenamiento Territorial |
| SUIFP | Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas |
| APC | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia |
| MRE | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| VIS | Vivienda de interés Social |
| VIP | Vivienda de Interés Prioritario |
| FONVIVIENDA | Fondo Nacional de Vivienda |
| ICBF | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| CAI | Comando de Atención Inmediata |
| CDI | Centro de Desarrollo Infantil |
| CIC | Centro de Integración Ciudadana |

[1] Siglas en inglés - Low Carbon Resilient Development Program
[2] Siglas en inglés - United States Agency for International Development
[3] Siglas en inglés - Nationally Appropriate Mitigation Actions
[4] Siglas en inglés – World Resources Institute

TABLA DE CONTENIDO


PRESENTACIÓN....10

1. PROGRAMAS DE VIVIENDA....11

1.1 Megameta de vivienda....11

1.2 Programa de Vivienda Gratuita – PVG Fase I....11

1.2 Asignación del Programa de Vivienda Gratuita – PVG FASE I....13

1.3 Gestión Programa de Vivienda Gratuita – PVG Fase II....21
1.3.1 Adquisición de Viviendas de interés Prioritario–VIP desarrollados en proyectos privados....22
1.3.2 Adquisición de Viviendas de interés Prioritario–VIP desarrollados en lotes públicos....25
1.3.3 PVGII en los municipios del Plan Nacional de Consolidación....39
1.3.4 Asignación Programa de Vivienda Gratuita – PVG FASE II....39

1.4 Gestión del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA....39
1.4.1 Asignación del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA 41

1.5 Gestión del Programa de Vivienda de Interés Social "MI CASA YA....45

1.6 Gestión del Programa de Cobertura a la tasa de Interés....51

1.7 Asignación de Subsidios....53
1.7.1 Asignación de Subsidios a Víctimas del Conflicto Armado (Población Desplazada)....53
1.7.2 Asignación de Subsidios a Población de Red Unidos....56
1.7.3 Asignación a población afectada por Desastres Naturales....59
1.7.4 Asignación a Minorías Étnicas....60
1.7.5 Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda – Bolsas Concursables....61

1.8 Promoción y apoyo técnico a los proyectos de vivienda....63
1.8.1 Mesas de trabajo – constructores, entidades territoriales, FINDETER, FONADE, Supervisores – Programa de vivienda gratuita fase II.....63
1.8.2 Otras asistencias técnicas....64

1.9 Política de vivienda....66
1.9.1 Política de vivienda para atención a población desplazada....66
1.9.2 Instrumentos de política de vivienda....67
1.9.3 Programa de titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con VIS.....70
1.9.4 Saneamiento de Bienes de los Extinto ICT-INURBE....71
1.9.5 Instrumentación normativa de Vivienda....72

1.10 Políticas de desarrollo urbano y territorial....72
1.10.1 Política de Espacio Público....72
1.10.2 Política de construcción sostenible....73
1.10.3 Política sectorial de cambio climático....74
1.10.4 Política sistema de ciudades....74
1.10.5 Política de mejoramiento integral de barrios....77
1.10.6 Asistencia técnica y operaciones urbanas integrales....83
1.10.7 Macroproyectos de interés social nacional....87

2. PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PAP-PDA....98

2.1 Administración de los recursos....98

2.2 Ejecución del pap-pda....100

2.3 Mecanismo de viabilización de proyectos del sector apsb.....127

2.4 Avances en proyectos especiales....129

2.5 Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales.....134

2.6 Programa de saneamiento y manejo de vertimientos....136

2.7 Programa conéctate con el agua – conexiones intradomiciliarias – pci....137

2.8 Apoyo y acompañamiento a programas de modernización empresarial (PME) anteriores....140
2.8.1 Asistencia técnica en el desarrollo de procesos de modernización empresarial.....140

2.9 Gestión del sector de agua y saneamiento básico en el departamento del chocó.....144
2.9.1 Programa "Todos por el pacífico"....144
2.9.2 Apoyo financiero para acueducto, alcantarillado y aseo en Quibdó.....150

2.10 Aseguramiento a la prestación de los servicios....153
2.10.1 Evaluación y actualización al programa de agua para la prosperidad (pap – pda) ....153
2.10.2 Planes de aseguramiento para la prestación de los servicios....154
2.10.3 Asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas.155
2.10.4 Programa cultura del agua....157
2.10.5 Pasivos laborales....159
2.10.6 Gestión empresarial en proyectos emblemáticos....160

2.11 Monitoreo a los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento basico....161
2.11.1 Informe de monitoreo nacional....161
2.11.2 Monitoreo preventivo....162
2.11.3 Visitas de monitoreo a entidades territoriales en el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB....164
2.11.4 Conceptos sobre la adopción de medidas correctivas y preventivas....164

2.1 Gestión del riesgo....168
2.12.1 Manejo de desastres....168
2.12.2 Lineamientos para la formulación del componente de gestión del riesgo....170
2.12.3 Asistencia técnica....170

2.13 Calidad del agua....171
2.13.1 Apoyo al informe nacional de calidad de agua 2016....171
2.13.2 Depuración base sivicap irca 2016 para el sector....171
2.13.3 Asistencia técnica municipios riesgo alto e inviables sanitariamente....171
2.13.4 Mesas de trabajo intersectoriales msps, sspd, sena, dnp e ins:....172
2.13.5 Apoyar la implementación política rural....172

2.14 Planes ambientales PAP - PDA....173

2.15 Cambio climático....175

2.16 Política de residuos sólidos....176
2.16.1 CONPES 3874 de 2016....177
2.16.2 Incentivo al aprovechamiento....177
2.16.3 Observatorio nacional de reciclaje inclusivo – onri....178
2.16.4 Formalización a recicladores....178
2.16.5 Modificación decreto 838 de 2005:....179

2.17 Instrumentación normativa....180

2.18 Implementación de la primera fase del sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico – SINAS....181
2.18.1 Reglamentación del artículo 57 de la ley 1537 para la implementación del SINAS....183

2.19 Estrategia "Agua para la Guajira"....183
2.19.1 Soluciones de agua en el marco de la alianza por el agua y la vida en la guajira....184
2.19.2 Estrategia modelo de distribución de agua potable por pilas públicas....185
2.19.3 Medidas en el marco de la asunción temporal de competencias para el sector agua.186

2.20 Calidad del agua....188
2.20.1 Asistencia técnica a las entidades territoriales....188
2.20.2 Mesas de trabajo sectorial e intersectorial....189
2.20.3 Talleres regionales....190

2.21 Esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales.....190

2.22 Adopción del sistema de información de agua y saneamiento rural – SIASAR....193

3. BUEN GOBIERNO....196

3.1 Servicio y atención al ciudadano....196
3.1.2 Centro de Contacto al Ciudadano....197
3.1.3 Estrategias complementarias que contribuyen a mejorar la prestación del servicio al ciudadano....198

3.2 Gestión del talento humano....202

3.3 Gestión de la Contratación....205

3.4 Gestión legislativa....208
3.4.1 Seguimiento al trámite de proyectos de ley y actos legislativos....208
3.4.2 Control Político....209
3.4.3 Solicitudes formales....209
3.4.4 Atención integrantes de sector político....210

3.5 Gestión de comunicaciones....210

4. PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS....213

4.1 Planeación Estratégica....213
4.1.1 Plan de Acción....214

4.2 Documentos conpes....215
4.2.1 Seguimiento a compromisos de documentos CONPES....215
4.2.2 Documentos CONPES en trámite de cierre ante el Departamento Nacional de Planeación....216

4.3 Índice de Transparencia Nacional – ITN....216

4.4 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano....218

4.5 Rendición de Cuentas....219

4.6 Proyectos de Inversión....220
4.6.1 Banco de proyectos de inversión BPIN....220

4.7 Gestión del Presupuesto....220
4.7.1 Resultados En Políticas De Vivienda Y Desarrollo Territorial....221
4.7.2 Resultados en políticas de agua potable y saneamiento básico....222
4.7.3 Resultado del apoyo a la gestión misional....222
4.7.4 Resultados De La Vigencia En Curso....222

4.8 Sistema Integrado de Gestión....223

5. ENTIDADES DEL SECTOR....225

5.1 Fondo nacional de ahorro....225
5.1.1 Proceso gestión comercial:....225

5.2 Comisión de regulación de agua y saneamiento básico – CRA....233
5.2.1 Resoluciones de Carácter General....233
5.2.2 Atención de la Demanda Regulatoria....236
5.2.3 Transparencia, participación y servicio al ciudadano....237
5.2.4 Gestión financiera....240

## PRESENTACIÓN

La política de vivienda urbana ha sido fundamental en la consolidación del sector de la construcción en Colombia como uno de los más dinámicos y con mejor desempeño económico entre las grandes ramas productivas del país, y lo que es más importante, ha permitido que miles de familias colombianas sean beneficiadas, ya sea directamente con las ayudas entregadas en el marco de los programas de vivienda o con aquellas construidas gracias a un mercado dinámico.

En efecto, el déficit cuantitativo habitacional urbano, que para 2016 se estima en 5,6%, ha presentado una reducción de casi 7 puntos porcentuales respecto a 2005, cuando se situaba en 12,6%. Esto es el reflejo de las más de 1,5 millones de viviendas que se han iniciado entre agosto de 2010 y marzo de 2017, beneficiando a casi 5 millones de colombianos. Solo en el primer trimestre de 2017 se iniciaron más de 62.000 unidades de vivienda en el país, lo que señala aumentos en relación al mismo periodo del año pasado. Con los impulsos del Gobierno Nacional, y la normalización de la coyuntura macroeconómica, se puede tener la confianza de que esta dinámica va a continuar en los meses a venir.

Estos logros son una realidad gracias a que la política de vivienda adquirió, a partir de 2010, un carácter integral que ha hecho posible atender una población diversa y heterogénea en términos de capacidad de ahorro y acceso al crédito, permitiéndoles suplir sus necesidades habitacionales. Esta visión integral ha permitido segmentar la población objetivo de la política de vivienda según su nivel de ingreso, su capacidad de ahorro y sus posibilidades de acceder a un crédito hipotecario; diseñando programas que se ajustan a más hogares y permiten la consecución de una mayor equidad.

A su vez, con una tasa de crecimiento del PIB sectorial del 5,9% promedio anual, la construcción ha mantenido su papel de impulsor de la economía nacional y ha generado más de 250 mil nuevos empleos desde agosto de 2010. En el mismo sentido, la industria constructora se ha convertido en uno de los sectores económicos al que se le reconoce mayor capacidad de mover el aparato productivo nacional, gracias al denominado efecto multiplicador, en virtud del cual cada peso invertido en la construcción de una vivienda se multiplica varias veces en el conjunto de la economía. De esta manera, el objetivo de aumentar los niveles de equidad en el acceso a vivienda propia no ha entrado en contradicción, y en efecto ha ido de la mano, con el propósito de focalizar recursos públicos para incentivar el crecimiento económico y la generación de empleo.

Estas cifras permiten mantener una visión optimista sobre el desempeño del sector. La apuesta del Gobierno Nacional con sus programas de vivienda, es continuar facilitando la adquisición de vivienda nueva por parte de los hogares colombianos que lo necesitan y lo desean, promoviendo la equidad y avanzando en la superación de la pobreza, mientras se sigue impulsando la construcción como jalonador de la economía nacional.



## 1. PROGRAMAS DE VIVIENDA

### 1.1 MEGAMETA DE VIVIENDA

El sector Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene dentro de sus compromisos con el señor Presidente, una mega-meta de vivienda, cuyos resultados a la fecha se presentan a continuación:

Tabla No. 1
MEGAMETA DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

| MEGA META SECTOR VIVIENDA 2014-2018 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Mega Meta Sector Vivienda Ciudad y Territorio - Modificación Octubre 4 de 2016** | **Línea Base** | **Resultado 2015** | **Resultado 2016** | **Resultado 2017** | **Meta Cuatrienio** | **Resultado Cuatrienio** | **Resultado %** |
| **Vivienda de Interés Prioritario y social Iniciadas con apoyo de Fonvivienda** | **295.762** | **69.604** | **94.123** | **49.677** | **294.229** | **213.404** | **72,53%** |
| *Viviendas de interés prioritario iniciadas en el Programa de Vivienda - VIPA* | 31.371 | 22.124 | 16.005 | 1.300 | 45.629 | 39.429 | **86,41%** |
| *Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech"* | 86.130 | 30.081 | 33.218 | 13.676 | 130.600 | 76.975 | **58,94%** |
| *Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya"* | | 13.139 | 33.379 | 23.279 | 86.000 | 69.788 | **79,30%** |
| *Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase** | 92.695 | 4.269 | 11.521 | 11.422 | 30.000 | 27.212 | **90,71%** |
| *Otros Programas* | *85.566* | | | | | | |
| **Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Asignados con apoyo de las CCF** | **135.563** | **54.257** | **49.585** | **0** | **105.771** | **103.842** | **98,18%** |
| **Viviendas FRECH NO VIS (Min Hacienda)** | | | **17.214** | **5.836** | **50.000** | **23.050** | **46,10%** |
| **Nuevas Viviendas Urbanas Financiadas y Cofinanciadas con Recursos del Gobierno Nacional** | **431.325** | **123.861** | **160.922** | **55.513** | **450.000** | **340.296** | **75,62%** |

Fuente: Sinergia y MVCT (Corte a 30 de junio-2017)

### 1.2 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG FASE I

El Programa de vivienda gratuita – PVG Fase I, contempló la entrega de 103.809 soluciones de vivienda de interés social, las cuales se distribuyeron en 296 proyectos ubicados en 29 departamentos más el Distrito Capital. Desde que se inició el programa, se han entregado un total de 97.541 viviendas y únicamente falta por entregar 6.268 viviendas de interés prioritario V.I.P correspondientes al 6% del total del programa en 36 proyectos lo que corresponde al 12%.



Tabla No. 2 Viviendas por entregar PVG Fase I

| N° | DEPARTAMENTO | MUNCIPIO | PROYECTO | VIP TOTAL PROYECTO | VIP TERMINADAS JUNIO 2015-MAYO 2016 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Amazonas | Leticia | Ña-Ne-Mechi | 200 | 100 |
| 2 | Antioquia | Yali | Santa Bárbara | 106 | 106 |
| 3 | Antioquia | Envigado | La Cuadrita / Aguasii | 160 | 160 |
| 4 | Antioquia | Medellin | Altos de Calasanz Etapa II | 132 | 132 |
| 5 | Antioquia | Medellin | El Socorro | 434 | 434 |
| 6 | Antioquia | Apartado | Horeb | 196 | 166 |
| 7 | Antioquia | Bello | Urbanización Montesclaros | 830 | 83 |
| 8 | Antioquia | Medellin | Aurora Pedregal Alto (MISN) | 358 | 340 |
| 9 | Antioquia | Medellin | Cantares III (MISN) | 209 | 202 |
| 10 | Antioquia | Medellin | Cantares IV (MISN) | 192 | 188 |
| 11 | Antioquia | Medellin | Cantares V (MISN) | 144 | 140 |
| 12 | Arauca | Arauca | Las Playitas | 640 | 240 |
| 13 | Atlántico | Barranquilla | Las Gardenias | 4080 | 20 |
| 14 | Atlántico | Sabanalarga | Urbanización La Florida | 348 | 10 |
| 15 | Bogotá D.C. | Bogotá D.C. | Porvenir Manzana 18 | 252 | 252 |
| 16 | Bogotá D.C. | Bogotá D.C. | Rincón de Bolonia | 520 | 10 |
| 17 | Bolivar | Santa Rosa del Sur | Urb. Veinte de Julio | 120 | 35 |
| 18 | Bolivar | Regidor | Urbanización Villa Líder | 100 | 55 |
| 19 | Boyacá | Rondón | Betania | 80 | 80 |
| 20 | Boyacá | Puerto Boyacá | Proyecto Yuma | 200 | 200 |
| 21 | Caquetá | Florencia | Urbanización La Gloria IV | 850 | 480 |
| 22 | Cesar | Valledupar | Urbanización Nando Marín | 1.900 | 10 |
| 23 | Chocó | Quibdó | Ciudadela Mia | 1500 | 1500 |
| 24 | Chocó | Istmina | Urb. Villa Pino II | 100 | 100 |
| 25 | Córdoba | Montería | Urbanización El Recuerdo | 3.000 | 10 |
| 26 | La Guajira | Maicao | Altos Parrantial 1 | 604 | 20 |
| 27 | La Guajira | San Juan del Cesar | Urbanización Altos de la Prosperidad | 314 | 5 |
| 28 | Magdalena | Santa Marta | Plan Parcial Ciudad Equidad | 4.000 | 400 |
| 29 | Nariño | El Peñol | Urbanización Don Juan Boquerón | 96 | 96 |
| 30 | Putumayo | Puerto Caicedo | Urbanización Luis Alfonso Agudelo | 192 | 192 |
| 31 | Santander | El Guacamayo | Urbanización El Porvenir | 70 | 70 |
| 32 | Tolima | Armero (Guayabal) | Manzana K Sector 4n Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro | 50 | 50 |
| 33 | Valle Del Cauca | Cali | Urbanización Barrio Taller | 296 | 35 |
| 34 | Valle Del Cauca | Yumbo | Nuestra Sra. de Guadalupe II | 338 | 3 |
| 35 | Valle Del Cauca | Bugalagrande | Urbanización Prados de San Bernabé | 150 | 150 |
| 36 | Vichada | Puerto Carreño | Urbanización Villa Gladys | 194 | 194 |
| **TOTAL** | | | | | **6.268** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT



### 1.2 ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG FASE I

Durante el periodo comprendido entre el junio 2016 a mayo de 2017, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda ha beneficiado un total de ***4.917*** hogares por un valor correspondiente a ***$224.217.271.980***, tal como se presenta en la *Tabla No. 2: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita – PVG Fase I*.

Tabla No. 3: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita – PVG

| HOGARES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA - PVG FASE I | | | |
|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Municipio** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| AMAZONAS | LETICIA | 57 | $ 3.189.919.040 |
| ANTIOQUIA | ARGELIA | 1 | $ 36.960.000 |
| | BELLO | 52 | $ 876.771.380 |
| | CAREPA | 2 | $ 73.920.000 |
| | COPACABANA | 1 | $ 36.960.000 |
| | ENVIGADO | 10 | $ 369.600.000 |
| | GIRALDO | 11 | $ 406.560.000 |
| | GRANADA | 15 | $ 554.400.000 |
| | JARDIN | 14 | $ 517.440.000 |
| | MEDELLIN | 21 | $ 676.280.000 |
| | NARIÑO | 4 | $ 157.696.000 |
| | NECOCLI | 1 | $ 21.510.000 |
| | SAN JOSE DE LA MONTAÑA | 7 | $ 258.720.000 |
| | TAMESIS | 3 | $ 110.880.000 |
| | TITIRIBI | 1 | $ 36.960.000 |
| | TURBO | 1 | $ 39.424.000 |
| | YALI | 3 | $ 110.880.000 |
| | YARUMAL | 2 | $ 70.740.000 |
| ARAUCA | ARAUCA | 207 | $ 9.100.992.000 |
| ATLANTICO | BARRANQUILLA | 1 | $ 41.265.000 |
| | GALAPA | 12 | $ 535.841.460 |
| | MALAMBO | 3 | $ 123.795.000 |
| | REPELON | 2 | $ 83.689.306 |
| | SABANALARGA | 1 | $ 45.104.500 |
| | SOLEDAD | 2 | $ 85.444.113 |
| | SUAN | 135 | $ 5.567.184.000 |
| BOGOTA D. C. | BOGOTA | 362 | $ 13.465.077.251 |
| BOLIVAR | REGIDOR | 83 | $ 3.918.752.704 |
| | SANTA ROSA DEL SUR | 17 | $ 750.127.040 |
| BOYACA | AQUITANIA | 1 | $ 39.424.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ARCABUCO | 50 | $ 2.206.256.000 |
| | MIRAFLORES | 1 | $ 41.238.400 |
| | PUERTO BOYACA | 133 | $ 5.484.535.763 |
| | SATIVANORTE | 1 | $ 41.272.000 |
| | SOATA | 20 | $ 825.440.000 |
| | TOTA | 1 | $ 45.104.500 |
| | TUNJA | 73 | $ 3.010.403.200 |
| | VENTAQUEMADA | 85 | $ 3.750.629.335 |
| CALDAS | LA DORADA | 2 | $ 82.474.223 |
| | MANIZALES | 1 | $ 32.542.650 |
| | MANZANARES | 1 | $ 38.192.000 |
| | PACORA | 1 | $ 38.192.000 |
| CAQUETA | FLORENCIA | 338 | $ 15.488.323.644 |
| CASANARE | PORE | 1 | $ 40.656.000 |
| CAUCA | GUACHENE | 10 | $ 436.487.963 |
| | MIRANDA | 33 | $ 1.440.678.960 |
| | PADILLA | 54 | $ 2.308.295.340 |
| | SILVIA | 29 | $ 1.169.379.267 |
| CESAR | BOSCONIA | 100 | $ 4.123.840.000 |
| | VALLEDUPAR | 6 | $ 232.916.500 |
| CHOCO | ISTMINA | 100 | $ 5.412.540.000 |
| | QUIBDO | 1.450 | $ 80.315.267.000 |
| CORDOBA | MONTERIA | 1 | $ 43.120.000 |
| CUNDINAMARCA | FUSAGASUGA | 1 | $ 39.949.700 |
| | TOCAIMA | 1 | $ 41.099.940 |
| GUAVIARE | SAN JOSE DEL GUAVIARE | 13 | $ 536.099.200 |
| HUILA | NEIVA | 224 | $ 2.984.811.068 |
| | PITALITO | 2 | $ 50.958.800 |
| LA GUAJIRA | RIOHACHA | 60 | $ 2.474.304.000 |
| | SAN JUAN DEL CESAR | 2 | $ 81.491.800 |
| MAGDALENA | FUNDACION | 1 | $ 43.120.000 |
| | SANTA MARTA | 298 | $ 14.281.947.730 |
| META | CABUYARO | 1 | $ 41.231.957 |
| | VILLAVICENCIO | 7 | $ 304.133.200 |
| NARIÑO | CUASPUD-CARLOSAMA | 1 | $ 41.225.513 |
| | CUMBAL | 34 | $ 1.499.785.254 |
| | EL PEÑOL | 18 | $ 794.252.160 |
| | IMUES | 14 | $ 577.157.182 |
| | PASTO | 1 | $ 43.120.000 |



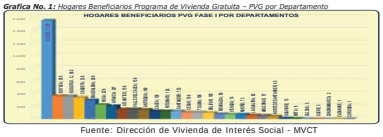
| | | | |
|---|---|---|---|
| | SANDONA | 1 | $ 41.259.105 |
| | YACUANQUER | 4 | $ 165.036.420 |
| NORTE DE SANTANDER | CUCUTA | 6 | $ 258.720.000 |
| | LABATECA | 1 | $ 39.949.700 |
| | VILLA DEL ROSARIO | 38 | $ 1.700.079.500 |
| PUTUMAYO | SIBUNDOY | 100 | $ 4.768.190.000 |
| | VALLE DEL GUAMUEZ | 24 | $ 1.144.365.600 |
| RISARALDA | SANTA ROSA DE CABAL | 80 | $ 3.482.261.100 |
| SANTANDER | BARRANCABERMEJA | 118 | $ 5.566.886.236 |
| | GAMBITA | 5 | $ 202.970.250 |
| SUCRE | GALERAS | 1 | $ 39.424.000 |
| | SINCELEJO | 2 | $ 82.530.000 |
| TOLIMA | ARMERO (GUAYABAL) | 48 | $ 1.753.973.520 |
| | ESPINAL | 4 | $ 164.953.600 |
| | IBAGUE | 1 | $ 38.068.800 |
| | PIEDRAS | 53 | $ 2.150.445.055 |
| VALLE DEL CAUCA | BUGA | 2 | $ 82.673.190 |
| | BUGALAGRANDE | 150 | $ 6.603.318.000 |
| | PALMIRA | 4 | $ 154.071.462 |
| VICHADA | PUERTO CARREÑO | 74 | $ 4.033.307.400 |
| **Total general** | | **4.917** | **$ 224.217.271.980** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional del Programa de Vivienda Gratuita Fase I durante el periodo mencionado, se tiene que el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Choco con un total de ***1.550*** hogares, correspondiente a ***$85.727.807.000***.

El detalle de esta información se puede observar en la *Grafica No. 1: Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita por Departamento.*

***Grafica No. 1:*** *Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita – PVG por Departamento*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT



El Decreto 1921 de 2012 el cual reglamenta la Ley 1537 del mismo año, define tres (3) poblaciones beneficiarias a las cuales está orientado el Subsidio Familiar de Vivienda en Especie por el Programa de Vivienda Gratuita: Población Desplazada, Población que se encuentra en extrema pobreza (Unidos) y población afectada por Desastres Naturales.

De los hogares beneficiados por el Programa de Vivienda Gratuita ***(4.917)*** *durante* Junio de 2016 a Mayo de 2017, para población desplazada se benefició un total de ***3.064*** hogares por valor de ***$146.610.334.908***, correspondiente al ***62%*** del total asignado.

Para población que se encuentra en extrema pobreza (Unidos) se beneficiaron ***1.233*** hogares por valor de ***$50.095.500.131***, correspondiente al ***25%*** del total asignado.

Para población afectada por Desastres Naturales se benefició un total de ***620*** hogares por valor ***$27.511.436.941***, correspondiente al ***13%*** del total asignado.

Grafica No. 2: Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita Fase I por componente poblacional




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

La cobertura a nivel nacional por cada uno de los componentes mencionados, se puede observar a continuación:

***Tabla No.4:*** *Hogares Desplazados Programa Vivienda Gratuita – PVG Fase I*

| HOGARES DESPLAZADOS BENEFICIARIOS PVG FASE I | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Departamento | Total Asignado | | Asignados Desplazados | | |
| | Hogares | Valor Asignado | Hogares | % | Valor asignado |
| AMAZONAS | 57 | $ 3.189.919.040 | 5 | 9% | $ 279.818.000 |
| ANTIOQUIA | 149 | $ 4.355.701.380 | 65 | 44% | $ 2.296.210.000 |
| ARAUCA | 207 | $ 9.100.992.000 | 201 | 97% | $ 8.859.746.880 |
| ATLANTICO | 156 | $ 6.482.323.379 | 2 | 1% | $ 82.061.275 |
| BOGOTA D. C. | 362 | $ 13.465.077.251 | 285 | 79% | $ 10.476.108.851 |
| BOLIVAR | 100 | $ 4.668.879.744 | 57 | 57% | $ 2.638.682.560 |
| BOYACA | 365 | $ 15.444.303.198 | 90 | 25% | $ 3.758.656.362 |
| CALDAS | 5 | $ 191.400.873 | 3 | 60% | $ 108.926.650 |
| CAQUETA | 338 | $ 15.488.323.644 | 338 | 100% | $ 15.488.323.644 |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CASANARE | 1 | $ 40.656.000 | - | 0% | $ - |
| CAUCA | 126 | $ 5.354.841.530 | 51 | 40% | $ 2.130.945.169 |
| CESAR | 106 | $ 4.356.756.500 | 105 | 99% | $ 4.315.518.100 |
| CHOCO | 1.550 | $ 85.727.807.000 | 1.177 | 76% | $ 65.077.253.700 |
| CORDOBA | 1 | $ 43.120.000 | 1 | 100% | $ 43.120.000 |
| CUNDINAMARCA | 2 | $ 81.049.640 | - | 0% | $ - |
| GUAVIARE | 13 | $ 536.099.200 | 13 | 100% | $ 536.099.200 |
| HUILA | 226 | $ 3.035.769.868 | 5 | 2% | $ 143.785.754 |
| LA GUAJIRA | 62 | $ 2.555.795.800 | 62 | 100% | $ 2.555.795.800 |
| MAGDALENA | 299 | $ 14.325.067.730 | 34 | 11% | $ 1.532.813.220 |
| META | 8 | $ 345.365.157 | 8 | 100% | $ 345.365.157 |
| NARIÑO | 73 | $ 3.161.835.634 | 46 | 63% | $ 2.003.190.231 |
| NORTE DE SANTANDER | 45 | $ 1.998.749.200 | 39 | 87% | $ 1.740.029.200 |
| PUTUMAYO | 124 | $ 5.912.555.600 | 124 | 100% | $ 5.912.555.600 |
| RISARALDA | 80 | $ 3.482.261.100 | 49 | 61% | $ 2.114.382.380 |
| SANTANDER | 123 | $ 5.769.856.486 | 60 | 49% | $ 2.830.620.120 |
| SUCRE | 3 | $ 121.954.000 | 3 | 100% | $ 121.954.000 |
| TOLIMA | 106 | $ 4.107.440.975 | 31 | 29% | $ 1.199.499.335 |
| VALLE DEL CAUCA | 156 | $ 6.840.062.652 | 136 | 87% | $ 5.985.566.320 |
| VICHADA | 74 | $ 4.033.307.400 | 74 | 100% | $ 4.033.307.400 |
| **Total general** | **4.917** | **$ 224.217.271.980** | **3.064** | **62%** | **$ 146.610.334.908** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

***Tabla No. 5:*** *Hogares Unidos Programa Vivienda Gratuita – PVG Fase I*

| HOGARES UNIDOS BENEFICIARIOS PVG FASE I | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Departamento | Total Asignado | | Asignados Unidos | | |
| | Hogares | Valor Asignado | Hogares | % | Valor Asignado |
| AMAZONAS | 57 | $ 3.189.919.040 | 28 | 49% | $ 1.566.974.640 |
| ANTIOQUIA | 149 | $ 4.355.701.380 | 32 | 21% | $ 1.182.720.000 |
| ARAUCA | 207 | $ 9.100.992.000 | 6 | 3% | $ 241.245.120 |
| ATLANTICO | 156 | $ 6.482.323.379 | 76 | 49% | $ 3.176.842.411 |
| BOGOTA D. C. | 362 | $ 13.465.077.251 | - | 0% | $ - |
| BOLIVAR | 100 | $ 4.668.879.744 | 43 | 43% | $ 2.030.197.184 |
| BOYACA | 365 | $ 15.444.303.198 | 272 | 75% | $ 11.561.830.836 |
| CALDAS | 5 | $ 191.400.873 | 2 | 40% | $ 82.474.223 |
| CAQUETA | 338 | $ 15.488.323.644 | - | 0% | $ - |
| CASANARE | 1 | $ 40.656.000 | 1 | 100% | 40656000 |
| CAUCA | 126 | $ 5.354.841.530 | 69 | 55% | $ 2.981.955.823 |
| CESAR | 106 | $ 4.356.756.500 | 1 | 1% | $ 41.238.400 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CHOCO | 1.550 | $ 85.727.807.000 | 297 | 19% | $ 16.439.081.700 |
| CORDOBA | 1 | $ 43.120.000 | - | 0% | $ - |
| CUNDINAMARCA | 2 | $ 81.049.640 | 1 | 50% | 41099940 |
| GUAVIARE | 13 | $ 536.099.200 | - | 0% | $ - |
| HUILA | 226 | $ 3.035.769.868 | 221 | 98% | $ 2.891.984.114 |
| LA GUAJIRA | 62 | $ 2.555.795.800 | - | 0% | $ - |
| MAGDALENA | 299 | $ 14.325.067.730 | - | 0% | $ - |
| META | 8 | $ 345.365.157 | - | 0% | $ - |
| NARIÑO | 73 | $ 3.161.835.634 | 26 | 36% | $ 1.115.525.403 |
| NORTE DE SANTANDER | 45 | $ 1.998.749.200 | - | 0% | $ - |
| PUTUMAYO | 124 | $ 5.912.555.600 | - | 0% | $ - |
| RISARALDA | 80 | $ 3.482.261.100 | - | 0% | $ - |
| SANTANDER | 123 | $ 5.769.856.486 | 63 | 51% | $ 2.939.236.366 |
| SUCRE | 3 | $ 121.954.000 | - | 0% | $ - |
| TOLIMA | 106 | $ 4.107.440.975 | 75 | 71% | $ 2.907.941.640 |
| VALLE DEL CAUCA | 156 | $ 6.840.062.652 | 20 | 13% | $ 854.496.332 |
| VICHADA | 74 | $ 4.033.307.400 | - | 0% | $ - |
| **Total general** | **4.917** | **$ 224.217.271.980** | **1.233** | **25%** | **$ 50.095.500.131** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social – MVCT

***Tabla No. 6:*** *Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios Programa Vivienda Gratuita – PVG Fase I*

| HOGARES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES BENEFICIARIOS PVG FASE I | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Total Asignado** | | **Asignados Desastres** | | |
| | **Hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **%** | **Valor Asignado** |
| AMAZONAS | 57 | $ 3.189.919.040 | 24 | 42% | $ 1.343.126.400 |
| ANTIOQUIA | 149 | $ 4.355.701.380 | 52 | 35% | $ 876.771.380 |
| ARAUCA | 207 | $ 9.100.992.000 | - | 0% | $ - |
| ATLANTICO | 156 | $ 6.482.323.379 | 78 | 50% | $ 3.223.419.693 |
| BOGOTA D. C. | 362 | $ 13.465.077.251 | 77 | 21% | $ 2.988.968.400 |
| BOLIVAR | 100 | $ 4.668.879.744 | - | 0% | $ - |
| BOYACA | 365 | $ 15.444.303.198 | 3 | 1% | $ 123.816.000 |
| CALDAS | 5 | $ 191.400.873 | - | 0% | $ - |
| CAQUETA | 338 | $ 15.488.323.644 | - | 0% | $ - |
| CASANARE | 1 | $ 40.656.000 | - | 0% | $ - |
| CAUCA | 126 | $ 5.354.841.530 | 6 | 5% | $ 241.940.538 |
| CESAR | 106 | $ 4.356.756.500 | - | 0% | $ - |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CHOCO | 1550 | $ 85.727.807.000 | 76 | 5% | $ 4.211.471.600 |
| CORDOBA | 1 | $ 43.120.000 | - | 0% | $ - |
| CUNDINAMARCA | 2 | $ 81.049.640 | 1 | 50% | $ 39.949.700 |
| GUAVIARE | 13 | $ 536.099.200 | - | 0% | $ - |
| HUILA | 226 | $ 3.035.769.868 | - | 0% | $ - |
| LA GUAJIRA | 62 | $ 2.555.795.800 | - | 0% | $ - |
| MAGDALENA | 299 | $ 14.325.067.730 | 265 | 89% | $ 12.792.254.510 |
| META | 8 | $ 345.365.157 | - | 0% | $ - |
| NARIÑO | 73 | $ 3.161.835.634 | 1 | 1% | $ 43.120.000 |
| NORTE DE SANTANDER | 45 | $ 1.998.749.200 | 6 | 13% | $ 258.720.000 |
| PUTUMAYO | 124 | $ 5.912.555.600 | - | 0% | $ - |
| RISARALDA | 80 | $ 3.482.261.100 | 31 | 39% | $ 1.367.878.720 |
| SANTANDER | 123 | $ 5.769.856.486 | - | 0% | $ - |
| SUCRE | 3 | $ 121.954.000 | - | 0% | $ - |
| TOLIMA | 106 | $ 4.107.440.975 | - | 0% | $ - |
| VALLE DEL CAUCA | 156 | $ 6.840.062.652 | - | 0% | $ - |
| VICHADA | 74 | $ 4.033.307.400 | - | 0% | $ - |
| **Total general** | **4.917** | **$ 224.217.271.980** | **620** | **13%** | **$ 27.511.436.941** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

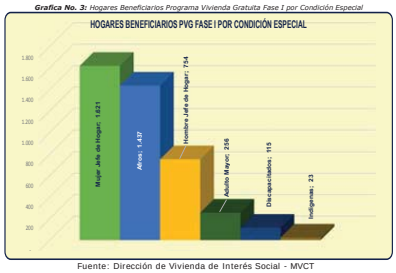
Por otra parte, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase I, Fonvivienda ha beneficiado a población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar, Hombres Jefe de Hogar, adulto mayor (Mayores de 65 años), Discapacitados, población afrocolombiana e Indígenas.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia Junio de 2016 a Mayo de 2017, del total asignado ***(4.917)***, ***1.621*** hogares corresponden a Madres Jefes de Hogar con un porcentaje del ***33%***, ***754*** hogares corresponden a Hombres Jefes de Hogar con un porcentaje del ***15%***, ***256*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro Mayor de 65 Años con un porcentaje del ***5%***, ***115*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro discapacitado con un porcentaje del ***2%***, ***1.437*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro afrocolombiano con un porcentaje del ***29%*** y ***23*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro indígena con un porcentaje del ***0,47%***.

*La Grafica No. 3: Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita Fase I por Condición Especial*, muestra claramente la distribución por cada uno de estos:



***Grafica No. 3:*** *Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita Fase I por Condición Especial*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

La cobertura a nivel nacional según la condición especial, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla No. 7:** Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita por Condición Especial

| HOGARES BENEFICIARIOS PVG FASE I POR CONDICIÓN ESPECIAL | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Total Asignado** | **Madres Jefes de Hogar** | | **Hombres Jefes de Hogar** | | **Adultos Mayores** | | **Discapacitados** | | **Afros** | | **Indígenas** | |
| | | **Hogares** | **%** | **Hogares** | **%** | **Hogares** | **%** | **Hogares** | **%** | **Hogares** | **%** | **Hogares** | **%** |
| AMAZONAS | 57 | 11 | 19% | 5 | 9% | - | 0% | 3 | 5% | - | 0% | - | 0,00% |
| ANTIOQUIA | 149 | 13 | 9% | 6 | 4% | 11 | 7% | 4 | 3% | 2 | 1% | - | 0,00% |
| ARAUCA | 207 | 118 | 57% | 47 | 23% | 8 | 4% | 4 | 2% | - | 0% | - | 0,00% |
| ATLANTICO | 156 | 55 | 35% | 17 | 11% | 2 | 1% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| BOGOTA D. C. | 362 | 17 | 5% | 38 | 10% | 17 | 5% | 10 | 3% | 6 | 2% | 4 | 1,10% |
| BOLIVAR | 100 | 21 | 21% | 14 | 14% | 10 | 10% | 7 | 7% | - | 0% | 1 | 1,00% |
| BOYACA | 365 | 158 | 43% | 35 | 10% | 36 | 10% | 18 | 5% | - | 0% | - | 0,00% |
| CALDAS | 5 | 1 | 20% | 1 | 20% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| CAQUETA | 338 | - | 0% | 46 | 14% | 13 | 4% | 2 | 1% | - | 0% | - | 0,00% |
| CASANARE | 1 | 1 | 100% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| CAUCA | 126 | 46 | 37% | 31 | 25% | 12 | 10% | 3 | 2% | - | 0% | - | 0,00% |
| CESAR | 106 | 2 | 2% | - | 0% | 5 | 5% | 3 | 3% | - | 0% | - | 0,00% |
| CHOCO | 1.550 | 915 | 59% | 395 | 25% | 64 | 4% | 22 | 1% | 1.425 | 92% | 10 | 0,65% |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORDOBA | 1 | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| CUNDINAMARCA | 2 | - | 0% | 1 | 50% | 1 | 50% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| GUAVIARE | 13 | 5 | 38% | 1 | 8% | - | 0% | 1 | 8% | - | 0% | 1 | 7,69% |
| HUILA | 226 | 3 | 1% | 2 | 1% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| LA GUAJIRA | 62 | 2 | 3% | 1 | 2% | 1 | 2% | 1 | 2% | - | 0% | - | 0,00% |
| MAGDALENA | 299 | 59 | 20% | 42 | 14% | 10 | 3% | 5 | 2% | 1 | 0% | - | 0,00% |
| META | 8 | 1 | 13% | 1 | 13% | 1 | 13% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| NARIÑO | 73 | 11 | 15% | 8 | 11% | 5 | 7% | 1 | 1% | - | 0% | - | 0,00% |
| NORTE DE SANTANDER | 45 | 6 | 13% | 4 | 9% | 2 | 4% | 5 | 11% | - | 0% | - | 0,00% |
| PUTUMAYO | 124 | 47 | 38% | 22 | 18% | 8 | 6% | 7 | 6% | 3 | 2% | 6 | 4,84% |
| RISARALDA | 80 | 3 | 4% | - | 0% | 15 | 19% | 2 | 3% | - | 0% | - | 0,00% |
| SANTANDER | 123 | 7 | 6% | 5 | 4% | 5 | 4% | 7 | 6% | - | 0% | - | 0,00% |
| SUCRE | 3 | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0,00% |
| TOLIMA | 106 | 35 | 33% | 19 | 18% | 11 | 10% | 2 | 2% | - | 0% | - | 0,00% |
| VALLE DEL CAUCA | 156 | 46 | 29% | 3 | 2% | 18 | 12% | 6 | 4% | - | 0% | - | 0,00% |
| VICHADA | 74 | 38 | 51% | 10 | 14% | 1 | 1% | 2 | 3% | - | 0% | 1 | 1,35% |
| **Total general** | **4917** | **1621** | **33%** | **754** | **15%** | **256** | **5%** | **115** | **2%** | **1437** | **29%** | **23** | **0,47%** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

### 1.3 GESTIÓN PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG FASE II

Para contextualizar las gestiones adelantadas durante el periodo comprendido entre 01 junio 2016 al 31 de mayo 2017 respecto a la segunda fase del Programa de Vivienda Gratuita – PVGII resulta importante tener en cuenta que para tal efecto, de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 6° de la ley 1537 de 2012, previa realización de un proceso de selección el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA seleccionó al Consorcio Alianza – Colpatria y suscribió un contrato de fiducia mercantil, por virtud del cual se constituyó un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II, que realiza la administración de los recursos para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012.

Conforme a lo anterior, la adquisición o construcción de las viviendas de interés prioritario a ser entregadas en el marco del Programa De Vivienda Gratuita II, es contratada por parte del Consorcio Alianza – Colpatria, como Vocero y Administrador del Programa de Vivienda Gratuita II, para tal fin se implementaron los siguientes esquemas de ejecución:

1.3.1 ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP DESARROLLADOS EN PROYECTOS PRIVADOS.

Este esquema implica la suscripción de contratos de promesa de compraventa de las viviendas desarrolladas en proyectos iniciados, por iniciar o terminados, ejecutados por el sector privado. Dentro del periodo objeto de este informe, el Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita II adelantó 34 convocatorias públicas con el objeto de seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en los términos y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia. Todas las actuaciones surtidas en el marco de estos procesos de selección se encuentran publicados en la página web del Consorcio Alianza – Colpatria, www.programadeviviendagratuita2.com.

Tabla No. 8 Convocatorias esquema privado

| CONVOCATORIAS ESQUEMA PRIVADO | | | |
|---|---|---|---|
| CONVOCATORIA | DEPARTAMENTO | ESTADO | FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA |
| 1 | Arauca | Desierto | 10/06/2016 |
| 2 | Guainía | Desierto | 10/06/2016 |
| 3 | Guaviare | Desierto | 10/06/2016 |
| 4 | Risaralda | Desierto | 10/06/2016 |
| 5 | San Andrés, Providencia y Santa catalina | Desierto | 10/06/2016 |
| 6 | Vaupés | Desierto | 10/06/2016 |
| 7 | Vichada | Desierto | 10/06/2016 |
| 8 | Amazonas | Desierto | 21/06/2016 |
| 9 | Caquetá | Desierto | 21/06/2016 |
| 10 | Chocó | Desierto | 21/06/2016 |
| 11 | Córdoba | Celebrado | 21/06/2016 |
| 12 | Meta | Celebrado | 21/06/2016 |
| 13 | Putumayo | Celebrado | 21/06/2016 |
| 14 | Tolima | Desierto | 21/06/2016 |
| 15 | Sucre | Celebrado | 29/06/2016 |
| 16 | Cundinamarca | Celebrado | 05/07/2016 |
| 17 | Bolivar | Celebrado | 05/07/2016 |
| 18 | Valle del Cauca | Celebrado | 05/07/2016 |
| 19 | Santander | Desierto | 06/07/2016 |
| 20 | Norte de Santander | Desierto | 08/07/2016 |

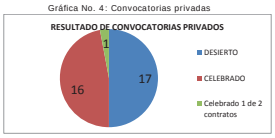


| | | | |
|---|---|---|---|
| 21 | Antioquia | Desierto | 12/07/2016 |
| 22 | Cauca | Celebrado | 26/07/2016 |
| 23 | Norte de Santander | Celebrado | 03/10/2016 |
| 24 | Valle del Cauca | Celebrado | 03/10/2016 |
| 25 | Córdoba | Desierto | 03/10/2016 |
| 26 | Putumayo | Celebrado | 04/10/2016 |
| 27 | Sucre | Celebrado | 04/10/2016 |
| 28 | Meta | Celebrado | 04/10/2016 |
| 29 | Caquetá | Desierto | 04/10/2016 |
| 30 | Chocó | Celebrado | 04/10/2016 |
| 31 | Cundinamarca | Celebrado | 04/10/2016 |
| 32 | Bolivar | Desierto | 04/10/2016 |
| 33 | Nacional | Celebrado 1 de 2 contratos | 05/10/2016 |
| 34 | Nacional | Celebrado | 30/12/2016 |

FUENTE: Consorcio Alianza Colpatria www.programadeviviendagratuitafase2.com

El resultado de los procesos de selección para el esquema de privados del programa de vivienda gratuita II- PVGII es:

Gráfica No. 4: Convocatorias privadas




Es importante considerar que además de las dos (2) convocatorias del orden Nacional, para los siguientes departamentos se realizaron inclusive dos convocatorias de selección de proyectos:



Tabla No. 9 Número convocatorias esquema privado

| CONVOCATORIAS ESQUEMA PRIVADO | | |
|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | ESTADO | CONVOCATORIA |
| Bolivar | Celebrado | 34 |
| | Desierto | 58 |
| Caquetá | Desierto | 9 |
| | Desierto | 55 |
| Chocó | Desierto | 10 |
| | Celebrado | 56 |
| Córdoba | Celebrado | 11 |
| | Desierto | 51 |
| Cundinamarca | Celebrado | 27 |
| | Celebrado | 57 |
| Meta | Celebrado | 12 |
| | Celebrado | 54 |
| Norte de Santander | Desierto | 41 |
| | Celebrado | 47 |
| Putumayo | Celebrado | 13 |
| | Celebrado | 52 |
| Sucre | Celebrado | 22 |
| | Celebrado | 53 |
| Valle del Cauca | Celebrado | 35 |
| | Celebrado | 48 |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Bajo este esquema a la fecha se han seleccionado 31 proyectos en los que se proyectaron construir 5.668 Viviendas de Interés Prioritario –VIP para 30 municipios de 10 departamentos, como se muestra a continuación:

Tabla No. 10 Proyectos seleccionados privados

| PROYECTOS SELECCIONADOS - PRIVADOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° | DPTO | MUNICIPIO | PROYECTO | N° VIP |
| 1 | Bolivar | Calamar | Urbanización Villa Alicia | 189 |
| 2 | Bolivar | Turbaco | Urbanización Oro Blanco 2016 Etapa I | 212 |
| 3 | Bolivar | San Estanislao De Kotska | Urbanización Santa Ana | 200 |
| 4 | Cauca | Puracé | Urbanización El Ciruelo | 96 |
| 5 | Chocó | Carmen De Atrato | Urb. Villa Corazonistas De Paz | 117 |
| 6 | Chocó | San Jose Palmar | Urb. Villa León | 100 |
| 7 | Córdoba | Chimú | Urbanización Vip Jorge Avilés II | 229 |
| 8 | Cundinamarca | Medina | Urbanización Villa Diana | 150 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | Cundinamarca | Medina | Urbanización Villa Diana Multifamiliares | 125 |
| 10 | Cundinamarca | Paratebueno | Urbanización La Guaratara | 100 |
| 11 | Meta | Granada | Ciudadela La Sabana | 220 |
| 12 | Meta | Villa Hermosa | Urbanización Juan Pablo II | 200 |
| 13 | Norte De Santander | Durania | Villa Marly | 100 |
| 14 | Norte De Santander | El Zulia | Altos Del Zulia | 240 |
| 15 | Norte De Santander | Los Patios | Villas De San Diego | 300 |
| 16 | Norte De Santander | Pamplona | Urbanización Los Alisos | 160 |
| 17 | Norte De Santander | Puerto Santander | Urbanización Villa Teresa | 250 |
| 18 | Norte De Santander | Salazar | Urbanización El Hatillo | 200 |
| 19 | Norte De Santander | Santiago | Brisas De Santiago | 100 |
| 20 | Norte De Santander | San Cayetano | Altos De Santa Ana | 100 |
| 21 | Norte De Santander | Tibú | Faros Del Catatumbo | 240 |
| 22 | Norte De Santander | Villa Del Rosario | Altos De Buena Vista | 300 |
| 23 | Putumayo | Colon | Urbanización La Libertad | 80 |
| 24 | Putumayo | Santiago | Urbanización Santiagomanda | 170 |
| 25 | Sucre | Morroa | Urbanización Valentina | 200 |
| 26 | Sucre | Sampues | Urbanización El Recreo | 300 |
| 27 | Valle Del Cauca | Andalucía | Urbanización La Colina | 65 |
| 28 | Valle Del Cauca | Bolivar | Urbanización Villa Del Sol | 180 |
| 29 | Valle Del Cauca | Candelaria | Mirador Del Frayle | 300 |
| 30 | Valle Del Cauca | Jamundí | San Isidro | 300 |
| 31 | Valle Del Cauca | Roldanillo | San Juan Bosco I II Y IV | 145 |
| | | TOTAL | | 5.668 |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Para los proyectos que se desarrollaron bajo el esquema de privados en el marco del PVGII, se definió la realización de una supervisión con el fin de verificar que las viviendas de interés prioritario que se adquieran para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda 100% en especie que será otorgado por FONVIVIENDA cumplen con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en las promesas de compraventa, los términos de referencia de los procesos de selección respectivos y en las correspondientes propuestas de los oferentes, en tal sentido, el Consorcio Alianza Colpatria suscribió el 31 de octubre de 2016 el Contrato de Prestación de servicios con la Financiera del Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, las labores a desarrollar por esta supervisión no corresponde a las funciones de interventor ni de supervisor técnico a los que se refiere la Ley 400 de 1997, las cuales son responsabilidad exclusiva de los promitentes vendedores, dado que la adquisición de las viviendas se hace en virtud a un contrato de compraventa.

1.3.2 ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP DESARROLLADOS EN LOTES PÚBLICOS.

Corresponde a procesos que han permitido la selección de constructores que construyan proyectos de vivienda de interés prioritario en lotes que hayan sido aportados por las

entidades públicas. Este esquema implica la suscripción de contratos de obra con los constructores seleccionados.

Para definir la disponibilidad de lotes para este propósito, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio además de los proyectos viabilizados con ocasión de la convocatoria realizada el 18 de febrero de 2015, convocó durante el segundo trimestre de 2016 a los Municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, de los siguientes departamentos, que no hicieran parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente, para que identificaran y postularan predios en los cuales se pudieran desarrollar proyectos de vivienda de interés prioritario.

Tabla No. 11

| CONVOCATORIA PARA REVISIÓN DE LA VIABILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA SEGUNDA ETAPA – PVG II. | | |
|---|---|---|
| **DEPARTAMENTO** | **FECHA APERTURA** | **FECHA CIERRE** |
| Amazonas | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Antioquia | 15 de julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Arauca | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Atlántico | 01 de julio de 2016 | 29 de julio de 2016 |
| Bolivar | 01 de julio de 2016 | 29 de julio de 2016 |
| Boyacá | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Caldas | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Caquetá | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Casanare | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Cauca | 15 de julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Cesar | 01 de julio de 2016 | 29 de julio de 2016 |
| Chocó | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Córdoba | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Cundinamarca | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Guainía | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Guajira | 01 de julio de 2016 | 29 de julio de 2016 |
| Guaviare | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Huila | 15 de julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Magdalena | 01 de julio de 2016 | 29 de julio de 2016 |
| Meta | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Nariño | 01 de julio de 2016 | 29 de julio de 2016 |
| Norte de Santander | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Putumayo | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Quindío | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Risaralda | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| San Andrés | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Santander | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |



| | | |
|---|---|---|
| Sucre | 01 de julio de 2016 | 29 de julio de 2016 |
| Tolima | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |
| Valle del Cauca | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Vaupés | 08 de Julio de 2016 | 5 de agosto de 2016 |
| Vichada | 08 de Julio de 2016 | 12 de agosto de 2016 |

Fuente: Adenda N° 3 Convocatoria para revisión de la viabilidad de proyectos en el marco del Programa de vivienda gratuita segunda etapa – pvg ii. Publicado en www.minvivienda.gov.co

Tabla No. 12

| SEGUNDA CONVOCATORIA A ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIP EN EL MARCO DEL PROGRAMA PVG II | | |
|---|---|---|
| **DEPARTAMENTO** | **FECHA APERTURA** | **FECHA CIERRE** |
| Amazonas | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Guainía | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Guaviare | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Magdalena | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Meta | 29 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Nariño | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Putumayo | 29 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| San Andrés | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Vaupés | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |
| Vichada | 19 de agosto de 2016 | 27 de septiembre de 2016 |

Fuente: Adenda N° 3 Convocatoria para revisión de la viabilidad de proyectos en el marco del Programa de vivienda gratuita segunda etapa – pvg ii. Publicado en www.minvivienda.gov.co

Los predios postulados por las entidades públicas dentro de los términos señalados en las convocatorias adelantadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, fueron revisados por parte de FINDETER, actuando como entidad evaluadora de los proyectos de vivienda presentados, con el fin de determinar la viabilidad jurídica y técnica de los mismos en los términos de dichas convocatorias, esto en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito el **30 de agosto de 2016** con el consorcio Alianza Colpatria, actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II- PVGII.

Definidos los cupos de vivienda para el desarrollo de la segunda fase del Programa de vivienda Gratuita II- PVGII (30.000 VIP) y en virtud de las manifestaciones de interés que radicaron los alcaldes de municipios para los cuales FINDETER declaró viables los predios presentados, una vez desarrolladas las acciones precontractuales, durante el **segundo semestre de 2016** FONVIVIENDA suscribió con cada uno de los respectivos municipios: 110 convenios interadministrativos de cooperación con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar igual número de proyectos para 18.210 viviendas de interés prioritario en los predios declarados viables, para entregar las viviendas resultantes, a título de subsidio en especie, a la población más vulnerable. Los convenios a los que se hace referencia, se relacionan a continuación y se encuentran publicados en la página SECOP en la dirección https://www.contratos.gov.co/consultas

Tabla No. 13



| CONVENIOS SUSCRITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ENTRE FONVIVIENDA Y LOS MUNCIPIOS PARA DESARROLLO DE PVG II | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **DPTO** | **MUNICIPIO** | **PROYECTO** | **CUPOS - VIP** |
| 1 | Antioquia | Arboletes | Urbanización Villa Diana Etapa Ii | 190 |
| 2 | Antioquia | El Bagre | San Cayetano | 100 |
| 3 | Antioquia | Puerto Nare | Torre Luz De Esperanza | 200 |
| 4 | Antioquia | Puerto Nare | Torres De San Ignacio | 100 |
| 5 | Antioquia | San Luis | Urbanización Villa Jardín Etapa III | 120 |
| 6 | Antioquia | Zaragoza | Complejo Habitacional Villa Mena | 230 |
| 7 | Atlántico | Baranoa | Villa Carolina | 300 |
| 8 | Atlántico | Campo De La Cruz | Urbanización El Triunfo | 200 |
| 9 | Atlántico | Campo De La Cruz | Urbanización San Sixto | 100 |
| 10 | Atlántico | Candelaria | Urbanización Candelaria Real | 160 |
| 11 | Atlántico | Candelaria | Urbanización Nueva Candelaria Etapa II | 140 |
| 12 | Atlántico | Manatí | Urbanización El Oasis | 200 |
| 13 | Atlántico | Polonuevo | Urbanización Villa Carolina | 180 |
| 14 | Atlántico | Ponedera | Urbanización San Jose De Puerto Alegre | 160 |
| 15 | Atlántico | Repelón | Urbanización Villa Carolina II Etapa | 300 |
| 16 | Atlántico | Sabanalarga | Villa Yady | 300 |
| 17 | Atlántico | Santa Lucía | Urbanización Mocana | 250 |
| 18 | Atlántico | Santa Lucía | Urbanización Santa Lucía Etapa II | 50 |
| 19 | Atlántico | Santo Tomás | Urbanización Roble Amarillo | 200 |
| 20 | Bolívar | Arroyohondo | Urbanización Santa Bárbara | 150 |
| 21 | Bolívar | Carmen De Bolívar | Urbanización Villa Sofy | 200 |
| 22 | Bolívar | Clemencia | Urbanización San Jose De Franco | 250 |
| 23 | Bolívar | El Peñón | Villa Rafael | 200 |
| 24 | Bolívar | Turbana | Urbanización Villas De Guadalupe | 200 |
| 25 | Boyacá | Boavita | Urbanización Villas Del Rosal | 40 |
| 26 | Boyacá | Buenavista | Urbanización Santa Isabel | 100 |
| 27 | Boyacá | Campohermoso | La Esmeralda | 70 |
| 28 | Boyacá | Floresta | Construcción Urbanización Villa Laura | 70 |
| 29 | Boyacá | Guateque | Urbanización Los Pinos | 100 |
| 30 | Boyacá | Moniquirá | Construcción Vivienda Interés Prioritaria | 100 |
| 31 | Boyacá | San Luis De Gaceno | Urbanización El Progreso | 100 |
| 32 | Boyacá | Tipacoque | Santa Rita De Casia | 80 |
| 33 | Boyacá | Tópaga | Urbanización San Judas Tadeo | 90 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 34 | Caldas | Anserma | Conjunto Residencial Torres Del Pensil | 60 |
| 35 | Caldas | Marmato | Urbanización Mirador De Bello Horizonte | 100 |
| 36 | Caldas | Palestina | Urbanización Los Nogales Etapa II | 40 |
| 37 | Caldas | Samaná | Mirador De Paz Del Oriente | 180 |
| 38 | Caldas | Victoria | Urbanización Victoria Real II (Antes Urbanización Caicedo) | 100 |
| 39 | Caldas | Viterbo | Urbanización Valle De Canaan II Etapa | 50 |
| 40 | Caquetá | San Vicente Del Caguan | Urbanización Villa Joel | 180 |
| 41 | Casanare | Hato Corozal | Urbanización San Antonio | 140 |
| 42 | Casanare | Monterrey | Torres De San Sebastian | 120 |
| 43 | Casanare | Paz De Ariporo | Los Alelles | 200 |
| 44 | Cauca | Caldono | Urbanización Los Guaduales | 100 |
| 45 | Cauca | Mercaderes | Programa Vip En Zona Urbana Porvenir | 100 |
| 46 | Cauca | Piendamó | Urbanización Balcones De Piendamó | 200 |
| 47 | Cauca | Totoró | Urbanización San Martin | 100 |
| 48 | Cesar | Aguachica | Brisas Del Carmelo | 300 |
| 49 | Cesar | Aguachica | Torres De arlequín | 100 |
| 50 | Cesar | Agustín Codazzi | Urbanización María Eugenia | 200 |
| 51 | Cesar | Chimichagua | Urbanización Villa Nidia | 200 |
| 52 | Cesar | El Copey | Urbanización Villa Angela | 200 |
| 53 | Cesar | El Paso | Urbanización La Pachita | 200 |
| 54 | Cesar | La Jagua De Ibirico | Urbanización Luz De Oportunidades | 200 |
| 55 | Cesar | Pailitas | Urbanización Villa Karol | 200 |
| 56 | Cesar | Pelaya | Urbanización Tres Marías | 200 |
| 57 | Cesar | San Martín | Efraín Mateus | 200 |
| 58 | Chocó | Tadó | Urbanización Villas De Remolino II | 200 |
| 59 | Chocó | Unión Panamericana | Urbanización Lourdes 1,2,3,4,5 Y 6 | 200 |
| 60 | Córdoba | Chimá | San Francisco | 200 |
| 61 | Córdoba | Chinú | Urbanización Vip Jorge Avilés | 300 |
| 62 | Córdoba | Ciénaga De Oro | Urbanización Villa Sullana | 300 |
| 63 | Córdoba | La Apartada | Urbanización Freddy Villa (Antes Urbanización Vip Villa Dany) | 140 |
| 64 | Córdoba | Sahagún | Urbanización Carmen Alicia | 300 |
| 65 | Córdoba | Tierralta | Urbanización Magola Gomez Perez | 190 |
| 66 | Cundinamarca | El Colegio | Santa Sofía Fase II | 250 |
| 67 | Cundinamarca | Guaduas | Doce De Octubre | 220 |
| 68 | Cundinamarca | Pasca | Villas De La Esperanza Etapa I Adolfo Leon Gomez | 90 |
| 69 | Huila | Garzón | Urbanización San Felipe | 300 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 70 | Huila | Pital | Torres De La Gaitana | 200 |
| 71 | Huila | Suaza | Urbanización Libardo Torres | 100 |
| 72 | Huila | Timaná | Urbanización La Esterlina | 200 |
| 73 | La Guajira | Dibulla | Urbanización Bella Vista | 200 |
| 74 | La Guajira | Distracción | Urbanización Villa Ana 2 | 130 |
| 75 | La Guajira | El Molino | Urbanización Maria Fernanda | 200 |
| 76 | La Guajira | Hato Nuevo | Urbanización Los Mayalitos II | 200 |
| 77 | La Guajira | Hato Nuevo | Urbanización Los Mayalitos III | 90 |
| 78 | La Guajira | La Jagua Del Pilar | Urbanización San Benito | 100 |
| 79 | Magdalena | Chibolo | Urbanización Joaquín Anaya Etapa II | 200 |
| 80 | Magdalena | Ciénaga | Urbanización Ana Belén | 200 |
| 81 | Magdalena | Ciénaga | Urbanización Laura Carolina II | 200 |
| 82 | Magdalena | Concordia | Villa Concordia | 200 |
| 83 | Magdalena | El Piñón | Urbanización Casa Oración II Etapa | 200 |
| 84 | Magdalena | El Reten | Urbanización Pedro Casalinas | 210 |
| 85 | Magdalena | Nueva Granada | Urbanización Villa Sofi II | 200 |
| 86 | Magdalena | Pijiño Del Carmen | Urbanización Villa Campestre IV Etapa | 200 |
| 87 | Magdalena | Tenerife | Conjunto Residencial Coliseo Deportivo | 170 |
| 88 | Meta | Cabuyaro | Urb. Santa Catalina (Antes Villa Diana II Etapa) | 100 |
| 89 | Nariño | Buesaco | Urbanización Villa Sofía | 160 |
| 90 | Nariño | Colón | Urbanización Villa Campestre | 150 |
| 91 | Nariño | Policarpa | Urbanización La Chita | 140 |
| 92 | Nariño | Potosí | Urbanización Villa Aurora | 80 |
| 93 | Nariño | San Andres De Tumaco | Ciudadela Las Brisas | 400 |
| 94 | Nariño | San Lorenzo | Urbanización Juan Pablo II | 90 |
| 95 | Nariño | San Pablo | Urbanización Altos De La Avenida | 200 |
| 96 | Nariño | Tangua | Urbanización Piedra Grande II | 150 |
| 97 | Norte De Santander | Labateca | Construcción De Vivienda Gratuita San Rafael | 90 |
| 98 | Norte De Santander | Santo Domingo De Silos | Construcción De Vivienda Gratuita Santo Domingo | 50 |
| 99 | Norte De Santander | Toledo | Construcción De Vivienda Gratuita Santa Eduviges | 200 |
| 100 | Putumayo | Puerto Caicedo | Urbanización Santa Bárbara | 100 |
| 101 | Quindío | Córdoba | El Jardín | 120 |
| 102 | Quindío | Génova | Rincon Quindiano | 100 |
| 103 | Santander | Málaga | Prados De Sevilla | 300 |
| 104 | Santander | Santa Bárbara | San Jorge | 50 |
| 105 | Sucre | El Roble | Urbanización El Prado | 200 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 106 | Sucre | San Marcos | Urbanización 20 De Octubre | 200 |
| 107 | Tolima | Coello | Urbanización Villa Sheo (Antes Villa Paula) | 150 |
| 108 | Tolima | San Luis | Urbanización Dana Valentina (Antes Don Camilo) | 40 |
| 109 | Valle Del Cauca | Dagua | Altos De Dagua (Antes Jardines De Dagua) | 200 |
| 110 | Valle Del Cauca | Obando | Sagrada Familia (Antes Villamaria) | 150 |
| **TOTAL** | | | | **18210** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Con el mismo objetivo de aunar esfuerzos para desarrollar los proyectos de vivienda de interés prioritario en predios declarados viables por parte de FINDETER para varios municipios en desarrollo de las convocatorias que abrió el Ministerio de vivienda en el segundo semestre de 2016, durante el **primer semestre de 2017,** FONVIVIENDA suscribió con cada uno de los respectivos municipios, 62 nuevos convenios interadministrativos de cooperación para 5.986 viviendas de interés social, los cuales se relacionan a continuación y se encuentran publicados en la página de SECOP en la dirección https://www.contratos.gov.co/consultas

Tabla No. 14

| CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE ENERO Y MAYO DE 2017 ENTRE FONVIVIENDA Y LOS MUNCIPIOS PARA DESARROLLO DE PVG II | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **Departamento** | **Municipio** | **PROYECTO** | **CUPOS - VIP** |
| 1 | Amazonas | Leticia | Manguare Fase II | 99 |
| 2 | Antioquia | Amalfi | Urbanización Arcángeles | 40 |
| 3 | Antioquia | Chigorodó | Urbanización Senderos De Guayabal | 200 |
| 4 | Antioquia | San Pedro De Urabá | Urbanización Villa Fernanda | 100 |
| 5 | Antioquia | Santuario | Urbanización Los Yarumos | 70 |
| 6 | Antioquia | Taraza | Urbanización Villa Gladis II | 150 |
| 7 | Antioquia | Turbo | Urbanización Manglares De Turbo (Etapas 1 Y 2) | 150 |
| 8 | Bolívar | Arenal | Villa Nelly | 100 |
| 9 | Bolívar | Morales | Urbanización Villa Diana | 180 |
| 10 | Bolívar | Norosí | Urbanización Nazareno | 50 |
| 11 | Bolívar | Santa Rosa Del Sur | Urbanización Colinas Del Sur | 90 |
| 12 | Boyacá | Pesca | "Urbanización La Campiña Segunda Etapa" | 40 |
| 13 | Boyacá | Santana | Villas De San Antonio Segunda Etapa | 40 |
| 14 | Caldas | Aránzazu | Altos Del Norte | 40 |
| 15 | Caquetá | El Paujil | Caminos De Varsovia | 100 |
| 16 | Casanare | Sácama | Urbanización Manantiales | 40 |
| 17 | Casanare | Villanueva | Torres De San Juan I | 120 |
| 18 | Cesar | Astrea | Urbanización San Antonio De Padua | 100 |
| 19 | Cesar | Chiriguana | Urbanización Semillas De Paz I | 90 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 20 | Cesar | La Gloria | Urbanización Villa Cruz | 100 |
| 21 | Cesar | La Paz | Ciudadela Efraín Ovalle | 100 |
| 22 | Cesar | San Diego | Urbanización Villa Guadalupe | 100 |
| 23 | Chocó | Bahía Solano | Urbanización Jairo Uribe Jaramillo | 200 |
| 24 | Córdoba | Cotorra | Urbanización Vip Villa Juan | 50 |
| 25 | Córdoba | San Bernardo Del Viento | Urbanización Vip San Luis | 100 |
| 26 | Cundinamarca | Chaguaní | Vivienda Gratuita | 50 |
| 27 | Cundinamarca | La Mesa | Proyecto De Vivienda Santa Cecilia | 100 |
| 28 | Cundinamarca | Une | Construcción De 100 Viviendas De Interés Prioritaria | 50 |
| 29 | Huila | Aipe | Urbanización La Diferencia | 100 |
| 30 | Huila | Acevedo | Urbanización Villa Catalina | 100 |
| 31 | Huila | Agrado | Torres De La Victoria | 90 |
| 32 | Huila | Baraya | Urbanización Villas Del Carmen | 100 |
| 33 | Huila | Campoalegre | Ciudadela La Perla | 150 |
| 34 | Huila | Gigante | Ciudadela Tucandira | 94 |
| 35 | Huila | Guadalupe | Urbanización La Morenita | 100 |
| 36 | Huila | La Argentina | Torres De San Isidro | 50 |
| 37 | Huila | La Plata | Urbanización Altos De San Sebastian | 150 |
| 38 | Huila | Palermo | Villa Progreso | 100 |
| 39 | Huila | Pitalito | Conjunto Residencial Altos Del Guadual | 140 |
| 40 | Huila | Rivera | Urbanización Rivera Con La Gente | 100 |
| 41 | Huila | Saladoblanco | Urbanización Villa Real | 50 |
| 42 | La Guajira | Uramita | Urbanización Miguel Agustín Corrales | 100 |
| 43 | La Guajira | Villanueva | Urbanización Villa Lucila | 140 |
| 44 | Magdalena | Algarrobo | Urbanización Gianmarco | 45 |
| 45 | Magdalena | El Banco | Altos Del Banco | 150 |
| 46 | Magdalena | Santa Ana | Urbanización Villa Del Rosario | 100 |
| 47 | Nariño | Los Andes | Urbanización Bella Vista | 60 |
| 48 | Nariño | Puerres | Urbanización San Jose | 50 |
| 49 | Norte De Santander | Pamplonita | El Tesoro | 50 |
| 50 | Putumayo | Villagarzón | Urbanización El Porvenir | 100 |
| 51 | Quindío | Quimbaya | Urbanización Multifamiliar El Sueño Centenario | 100 |
| 52 | Santander | Barbosa | Programa De Vivienda Gratuita De Interés Prioritario | 70 |
| 53 | Santander | Chima | Miradores De La Gruta | 80 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 54 | Santander | San Vicente De Chucuri | Yariguies III | 100 |
| 55 | Santander | Socorro | Conjunto Residencial Los Héroes | 100 |
| 56 | Sucre | Galeras | Urbanización Pelinku | 100 |
| 57 | Sucre | La Unión | Urbanización Villa Pastora II | 60 |
| 58 | Sucre | San Juan De Betulia | Urbanización Santa Teresa | 90 |
| 59 | Tolima | Honda | Plan De Vivienda La Esmeralda | 138 |
| 60 | Tolima | Líbano | Urbanización San Antonio | 80 |
| 61 | Tolima | Saldaña | Urbanización Juan Pablo II | 100 |
| 62 | Vaupés | Mitú | Vivienda De Interés Prioritario Quina Et 1 | 200 |
| **Total** | | | | **5986** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Dentro del periodo objeto de este informe, el Fideicomiso – PVG II adelantó para el esquema 52 convocatorias públicas, 29 de las cuales se realizaron en el 2º semestre de 2016 y las restantes 23 durante el 1º semestre de 2017, todas con el objeto de seleccionar los proyectos que cuenten como con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en los términos y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del SFV otorgado por FONVIVIENDA, VIP nuevas. Todas las actuaciones surtidas en el marco de estos procesos de selección se encuentran publicados en la página web del Consorcio Alianza – Colpatria, www.programadeviviendagratuita2.com.

Bajo este esquema a la fecha se han seleccionado constructores para los siguientes 105 proyectos VIP, en los que se ejecutarán 18.410 nuevas soluciones:

Tabla No. 15

| PROYECTOS PVGII- ESQUEMA PUBLICO CON CONSTRUCTOR SELECCIONADO AL 31 DE MAYO DE 2017 | | | |
|---|---|---|---|
| **CONVOCATORIA** | **MUNICIPIO** | **PROYECTO** | **CUPOS** |
| 16. VALLE DEL CAUCA | OBANDO | SAGRADO FAMILIA | 150 |
| | DAGUA | ALTOS DE DAGUA | 200 |
| 17. NARIÑO | POTOSI | U. VILLA AURORA | 80 |
| | SAN LORENZO | U. JUAN PABLO II | 90 |
| | TANGUA | U. PIEDRA GRANDE II | 150 |
| | SAN PABLO | U. ALTOS DE LA AVENIDA | 200 |
| | BUESACO | U. VILLA SOFIA | 160 |
| | COLON | U. VILLA CAMPESTRE | 150 |
| | POLICARPA | U. LA CHITA | 140 |
| | SAN ANDRES DE TUMACO | CIUDADELA LAS BRISAS | 400 |
| 18. GUAJIRA | DIBULLA | URBANIZACIÓN BELLA VISTA | 200 |
| | DISTRACCIÓN | URBANIZACIÓN VILLA ANA 2 | 130 |
| | EL MOLINO | URBANIZACION MARIA FERNANDA | 200 |
| | HATONUEVO | URBANIZACION LOS MAYALITOS II | 200 |
| | | URBANIZACION LOS MAYALITOS III | 90 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | LA JAGUA DEL PILAR | URBANIZACION SAN BENITO | 100 |
| 19. SUCRE | SAN MARCOS | URBANIZACIÓN 20 DE OCTUBRE | 200 |
| | EL ROBLE | URBANIZACIÓN EL PRADO | 200 |
| 26. CUNDINAMARCA | EL COLEGIO | SANTA SOFIA FASE II | 250 |
| | PASCA | VILLA DE LA ESPERANZA ETAPA II | 90 |
| 28. CAQUETA | SAN VICENTE DEL CAGUAN | URBANIZACIÓN VILLA JOEL | 180 |
| 29. BOYACÁ | GUATEQUE | U. VILLAS DEL ROSARIO | 100 |
| | SAN LUIS DE GACENO | SANTA RITA DE CASIA | 100 |
| | MONIQUIRA | U. SANTA ISABEL | 100 |
| | CAMPOHERMOSO | U. VILLA LAURA | 70 |
| | TOPAGA | U. LOS PINOS | 90 |
| 30. TOLIMA | SAN LUIS | URBANIZACION DANA VALENTINA | 40 |
| | COELLO | URBANIZACION VILLA SHEO | 150 |
| 31. CASANARE | PAZ DE ARIPORO | LOS ALELIES | 200 |
| | MONTERRREY | TORRES DE SAN SEBASTIAN | 120 |
| | HATO COROZAL | URBANIZACION SAN ANTONIO | 140 |
| 21. BOLIVAR | CLEMENCIA | URB. SAN JOSE DE FRANCO | 250 |
| | EL PEÑON | VILLA RAFAEL | 200 |
| | ARROYOHONDO | URB. SANTA BARBARA | 150 |
| | CARMEN DE BOLIVAR | URBANIZACIÓN VILLA SOFY | 200 |
| 23. ANTIOQUIA | PUERTO NARE | TORRES DE SAN IGNACIO | 100 |
| | | TORRES LUZ DE ESPERANZA | 200 |
| 25. CALDAS | ANSERMA | CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL | 60 |
| | MARMATO | URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE | 100 |
| | PALESTINA | URBANIZACION LOS NOGALES ETAPA II | 40 |
| | SAMANÁ | MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE | 180 |
| | VICTORIA | URBANIZACIÓN VICTORIA REAL II | 100 |
| | VITERBO | URBANIZACIÓN VALLE DE CANAAN II ETAPA | 50 |
| 32. META | CABUYARO | URB. SANTA CATALINA (ANTES VILLA DIANA II ETAPA) | 100 |
| 33. PUTUMAYO | PUERTO CAICEDO | URBANIZACION SANTA BARBARA | 100 |
| 36. SANTANDER | MALAGA | PRADOS DE SEVILLA | 300 |
| | SANTA BARBARA | SAN JORGE | 50 |
| 40. NORTE DE SANTANDER | TOLEDO | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SANTA EDUVIGES | 200 |
| | LABATECA | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SAN RAFAEL | 90 |
| | SANTO DOMINGO DE SILOS | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SANTO DOMINGO | 50 |
| 42. QUINDIO | GÉNOVA | URBANIZACIÓN RINCON QUINDIANO | 100 |
| | CÓRDOBA | URBANIZACIÓN EL JARDIN | 120 |
| 44. HUILA | TIMANA | URB. LA STERLINA | 200 |
| | SUAZA | URB. LIBARDO TORRES | 100 |
| | EL PITAL | TORRES DE LA GAITANA | 200 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | GARZON | URB. SAN FELIPE | 300 |
| 46. CAUCA | CALDONÓ | URBANIZACIÓN LOS GUADUALES | 100 |
| | MERCADERES | PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR | 100 |
| | PIENDAMÓ | URBANIZACIÓN BALCONES DE PIENDAMO | 200 |
| | TOTORÓ | URBANIZACION SAN MARTÍN | 100 |
| 15. ATLANTICO | BARANOA | VILLA CAROLINA | 300 |
| | CAMPO DE LA CRUZ | URBANIZACIÓN SAN SIXTO | 100 |
| | CANDELARIA | URBANIZACIÓN CANDELARIA REAL | 160 |
| | MANATÍ | URBANIZACIÓN EL OASIS | 200 |
| | POLONUEVO | URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA | 180 |
| | PONEDERA | U. SAN JOSE DE PUERTO ALEGRE | 160 |
| | REPELON | URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA | 300 |
| | SABANALARGA | VILLA YADY | 300 |
| | SANTO TOMAS | U. EL ROBLE AMARILLO | 200 |
| | SANTA LUCIA | U. SANTA LUCIA ETAPA II | 50 |
| | | URBANIZACIÓN MOCCIA | 250 |
| 20. CESAR | AGUACHICA | BRISAS DEL CARMELO | 300 |
| | | TORRES DE ALVEQUIN | 100 |
| | AGUSTIN CODAZZI | URBANIZACIÓN MARIA EUGENIA | 200 |
| | EL COPEY | URBANIZAÓN VILLA ANGELA | 200 |
| | EL PASO | URBANIZACIÓN LA PACHITA | 200 |
| | LA JAGUA DE IBIRICO | U. LUZ DE OPORTUNIDADES | 200 |
| | PAILITAS | URBANIZACIÓN VILLA KAROL | 200 |
| | PELAYA | URBANIZACIÓN TRES MARIAS | 200 |
| | SAN MARTÍN | EFRAIN MATEUS | 200 |
| | CHIMICHAGUA | URBANIZACIÓN VILLA NIDIA | 200 |
| 38. CORDOBA | CIENAGA DE ORO | URBANIZACIÓN VILLA SULTANA | 300 |
| | CHINÚ | URBANIZACIÓN VIP JORGE AVILEZ | 300 |
| | TIERRA ALTA | U. MAGOLA GÓMEZ PEREZ | 190 |
| | SAHAGUN | URBANIZACIÓN CARMEN ALICIA | 300 |
| | LA APARTADA | U. FREDDY VILLA (ANTES) U. VIP VILLA DANY | 140 |
| | CHIMA | SAN FRANCISCO | 200 |
| 39. MAGDALENA | CHIBOLO | URBANIZACIÓN JOAQUIN ANAYA ETAPA II | 200 |
| | CONCORDIA | VILLA CONCORDIA | 200 |
| | EL PIÑON | URBANIZACIÓN CASA ORACIÓN II ETAPA | 200 |
| | NUEVA GRANADA | URBANIZACIÓN VILLA SOFI II | 200 |
| | PIJIÑO DEL CARMEN | URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE IV ETAPA | 200 |
| | CIENAGA | URBANIZACIÓN ANA BELEN | 200 |
| | TENERIFE | CONJUNTO RESIDENCIAL COLOSEO DEPORTIVO | 170 |
| | CIENAGA | URBANIZACIÓN LAURA CAROLINA II | 200 |
| 49. MAGDALENA | EL RETEN | URBANIZACIÓN PEDRO CASALINS | 210 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| 50. CUNDINAMARCA | GUADUAS | DOCE DE OCTUBRE | 220 |
| 62. ANTIOQUIA | EL BAGRE | SAN CAYETANO | 100 |
| | SAN LUIS | U. VILLA JARDIN ETAPA III | 120 |
| | ZARAGOZA | COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA | 230 |
| 64. CHOCO | UNIÓN PANAMERICANA | URBANIZACIÓN LOURDES ETAPAS1, 2, 3, 4, 5 Y 6 | 200 |
| | TADO | URBANIZACIÓN VILLAS DEL REMOLINO ETAPA II | 200 |
| | BAHÍA SOLANO | URBANIZACIÓN JAIRO URIBE JARAMILLO | 200 |
| 65. ANTIOQUIA | ARBOLETES | URBANIZACIÓN VILLA DIANA | 190 |
| 66. BOYACÁ | BOAVITA | URBANIZACIÓN VILLAS DEL ROSARIO | 40 |
| | TIPACOQUE | SANTA RITA DE CASIA | 80 |
| 66. BOYACÁ | BUENAVISTA | URBANIZACIÓN SANTA ISABEL | 100 |
| | FLORESTA | CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN. VILLA LAURA | 70 |
| 67. BOLIVAR | TURBANA | VILLAS DE GUADALUPE | 200 |
| **TOTAL** | | | **18.410** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Dado que para los proyectos que se desarrollaron bajo el esquema público en el marco del Programa de Vivienda gratuita II- PVGII, implicó la suscripción de contratos de obra con los constructores seleccionados, se definió la realización de la interventoría de los contratos de diseño y construcción que celebre el Fideicomiso – PVG II para el desarrollo de los proyectos a ejecutarse en predios de propiedad de las entidades territoriales, para tal efecto el Consorcio Alianza Colpatria suscribió el 02 de diciembre de 2016 el Contrato de Prestación de interventoría con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE quien está realizando las actividades tendientes a controlar, verificar y vigilar el cabal cumplimiento o ejecución del objeto y las obligaciones contenidas en los contratos de diseño y construcción lo cual implica un seguimiento técnico, administrativo y jurídico de los mismos, según lo establecido en los términos de referencia del respectivo proceso de selección del contratista de obra, en sus adendas y en sus anexos, en la propuesta presentada por el proponente seleccionado, en las licencias, normas urbanísticas y técnicas y demás que le sean aplicables.

A la fecha son objeto de interventoría 99 proyectos para 16.680 VIP en 23 departamentos del país, correspondientes a los que hasta la fecha de corte de este informe el Consorcio Alianza Colpatria ha perfeccionado el correspondiente contrato de diseño y construcción y en virtud de ello han suscrito acta de inicio prevista en los términos de referencia.





Tabla No. 16

| PROYECTOS CON INTERVENTORIA AL 31 DE MAYO DE 2017 | | | |
|---|---|---|---|
| **N°** | **DEPARTAMENTO** | **VIP** | **PROYECTOS** |
| 1 | BOLIVAR | 800 | 4 |
| 2 | HUILA | 800 | 4 |
| 3 | ANTIOQUIA | 300 | 2 |
| 4 | CESAR | 2000 | 10 |
| 5 | CORDOBA | 1430 | 6 |
| 6 | LA GUAJIRA | 920 | 6 |
| 7 | ATLANTICO | 2540 | 13 |
| 8 | BOYACA | 460 | 5 |
| 9 | SUCRE | 400 | 2 |
| 10 | META | 100 | 1 |
| 11 | CUNDINAMARCA | 560 | 3 |
| 12 | NARIÑO | 1370 | 8 |
| 13 | CALDAS | 530 | 6 |
| 14 | CAUCA | 500 | 4 |
| 15 | VALLE | 350 | 2 |
| 16 | TOLIMA | 190 | 2 |
| 17 | PUTUMAYO | 100 | 1 |
| 18 | MAGDALENA | 1780 | 9 |
| 19 | CASANARE | 460 | 3 |
| 20 | QUINDIO | 220 | 2 |
| 21 | CAQUETA | 180 | 1 |
| 22 | SANTANDER | 350 | 2 |
| 23 | NORTE DE STD | 340 | 3 |
| | **TOTAL** | **16642** | **99** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Por otro lado, se encuentran cerradas (presentación de ofertas), en proceso de selección de constructor las siguientes convocatorias:

Tabla No. 17

| CONVOCATORIAS CERRADAS EN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSTRUCTOR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **CONVOCATORIA** | **DEPARTAMENTO** | **FECHA SELECION CONSTRUCTOR** | **FECHA SUCRIPCION DE CONTRATO** | **CUPOS** |
| 1 | 68 | CAQUETA | 15/06/2017 | 14/07/2017 | 100 |
| 2 | 69 | CORDOBA | 15/06/2017 | 14/07/2017 | 150 |
| 3 | 70 | CUNDINAMARCA | 15/06/2017 | 14/07/2017 | 200 |
| 4 | 71 | SANTANDER | 15/06/2017 | 14/07/2017 | 250 |
| **TOTAL** | | | | | **700** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

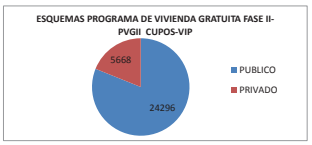
También se encuentran abiertos los siguientes 15 procesos de selección para constructor, previstas para 4.138 VIP:

Tabla No. 18

| Nº | CONVOCATORIA | DEPARTAMENTO | FECHA RECEPCIÓN DE OFERTAS | FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA | CUPOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72 | Nacional | 09/06/2017 | 25/04/2017 | 210 |
| 2 | 73 | Huila | 09/06/2017 | 25/04/2017 | 105 |
| 3 | 74 | Antioquia | 16/06/2017 | 02/05/2017 | 710 |
| 4 | 75 | Vaupés | 16/06/2017 | 02/05/2017 | 200 |
| 5 | 76 | Chocó | 16/06/2017 | 04/05/2017 | 200 |
| 6 | 77 | La Guajira | 16/06/2017 | 05/05/2017 | 140 |
| 7 | 78 | Nacional | 30/06/2017 | 09/05/2017 | 140 |
| 8 | 79 | Bolívar | 16/06/2017 | 10/05/2017 | 420 |
| 9 | 80 | Sucre | 30/06/2017 | 12/05/2017 | 250 |
| 10 | 81 | Cesar | 16/06/2017 | 15/05/2017 | 400 |
| 11 | 82 | Magdalena | 30/06/2017 | 17/05/2017 | 295 |
| 12 | 83 | Boyacá | 30/06/2017 | 22/05/2017 | 80 |
| 13 | 84 | Huila | 30/06/2017 | 22/05/2017 | 590 |
| 14 | 85 | Tolima | 30/06/2017 | 22/05/2017 | 238 |
| 15 | 86 | Casanare | 30/06/2017 | 22/05/2017 | 160 |
| TOTAL | | | | | 4138 |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

De acuerdo con lo expuesto, el estado general de la Fase II del programa de vivienda gratuita corresponde a:




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT



### 1.3.3 PVGII en los municipios del Plan Nacional de Consolidación

Para los 58 municipios que hacen parte del Plan Nacional de Consolidación, la fase II del Programa de Vivienda Gratuita del Gobierno Nacional prevé el desarrollo de 1300 soluciones de vivienda en 6 municipios de 5 departamentos, todos los proyectos se encuentran en fase de diseño. A continuación se relacionan las cifras correspondientes al periodo objeto del presente informe:

Tabla 19

| PLAN NACIONAL DE CONSOLIDACION | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA DEL GOBIERNO NACIONAL FASE II | | | | |
| MUNICIPIO | PROYECTO | N. VIP | VIP. TERMINADAS | V. EN EJECUCION |
| EL BAGRE | SAN CAYETANO | 100 | 0 | 0 |
| ZARAGOZA | COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA | 230 | 0 | 0 |
| TIERRALTA | URBANIZACIÓN MAGOLA GOMEZ PEREZ | 190 | 0 | 0 |
| SAN VICENTE DEL CAGUAN | URBANIZACIÓN VILLA JOEL | 180 | 0 | 0 |
| EL CARMEN DE BOLIVAR | URBANIZACIÓN VILLA SOFY | 200 | 0 | 0 |
| TUMACO | CIUDADELA LAS BRISAS | 400 | 0 | 0 |
| TOTAL | | 1300 | | |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

### 1.3.4 Asignación Programa de Vivienda Gratuita – PVG FASE II

El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda ha beneficiado por el Programa de Vivienda Gratuita Fase II durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, un total de ***46*** hogares por un valor correspondiente a ***$2.375.448.740***. Todos los hogares asignados en esta fase, corresponden al componente de Población Desplazada.

## 1.4 Gestión del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 1607 de 2012 mediante la cual se adicionó el parágrafo 4º al artículo 68 de la Ley 49 de 1990, y mediante el Decreto 1432 de 2013 modificado por los Decretos 2391 de 2013 y 2480 de 2014 (Incorporado en el Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda Ciudad y Territorio – En el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1), se reglamentó la norma antes citada y se fijaron los lineamientos para el desarrollo del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, hoy denominado Mi Casa Ya – Ahorradores.



Este Programa, dirigido tanto a trabajadores formales afiliados a una Caja de Compensación Familiar, como a trabajadores independientes o informales, que demuestren ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es cofinanciado en forma conjunta con recursos del Gobierno Nacional y del FOVIS transferidos por las Cajas de Compensación Familiar y Fonvivienda al Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores manejado por la Fiduciaria Bogotá.

El Programa– VIPA se desarrolla bajo el esquema de mercado, en virtud a que los proyectos seleccionados a través de convocatorias públicas adelantadas por la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora de los recursos del programa, deben someterse a una comercialización de las viviendas por parte del constructor, debiendo alcanzar como mínimo el 60% de la misma para tener los cupos garantizados, lo cual indica que el constructor ejecutó de forma eficiente sus estrategias de mercado en relación con las necesidades habitacionales del municipio. En caso contrario, al no alcanzar el porcentaje mínimo de comercialización el constructor desistirá a la aplicación de los recursos del programa en su proyecto, esta situación se da antes de que Fonvivienda efectúe la asignación de los subsidios familiares de vivienda.

Los subsidios familiares de vivienda (hasta por 30 SMMLV) sólo se asignan a los hogares que decidan adquirir una vivienda en los proyectos que hayan logrado la comercialización, y posteriormente cumplan con un cierre financiero que garantice el valor total de la solución de vivienda.

Las viviendas terminadas, una vez cuentan con el certificado de existencia suscrito por FINDETER, quien actúa como entidad supervisora contratada para tal efecto por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores manejado por la Fiduciaria Bogotá S.A., son pagadas por el mismo fideicomiso, a manera de subsidio como complemento al valor aportado por los beneficiarios del Programa al valor total de la vivienda. El desembolso del valor de los subsidios al oferente, se realiza atendiendo la certificación de las viviendas, así: el 70% previa certificación expedida por la entidad supervisora y el 30% restante cuando la vivienda se encuentre escriturada a favor del beneficiario del subsidio, contra escritura pública. Adicionalmente, los beneficiarios del Programa tienen derecho a la cobertura de tasa de interés de 5 puntos sobre la cuota hipotecaria del crédito necesario para el cierre financiero para la adquisición de vivienda.

Durante el periodo junio 2016 y mayo 2017, las gestiones, y seguimientos respecto al desarrollo del Programa de Vivienda VIPA permitieron dinamizarlo, situación que se evidencia en el crecimiento y fortalecimiento del mismo, dado que:

En junio de 2016, cerradas las 110 convocatorias de selección, se identificó un potencial de 72.178 VIP de 150 proyectos en 67 municipios de 21 departamentos, para entonces se registraron certificadas 22.605 VIP correspondientes al 41.76% de 54.121 VIP de 99 proyectos que cumplieron con las condiciones de comercialización, aprobación de garantías, cartas de crédito y cronogramas y que eran objeto de supervisión por parte de FINDETER.

En mayo de 2017, luego de la verificación de los niveles de ventas, hogares que cumplen las condiciones del programa y estado de ejecución de los proyectos. Se establece que hacen



parte del Programa un potencial de 64.319 VIP en 139 proyectos, ubicados en 64 municipios de 21 departamentos de los cuales:

- **133 proyectos** en los que se distribuyen **61.968 VIP**, han cumplido con las condiciones de comercialización, aprobación de garantías, cartas de crédito y cronogramas, y en consecuencia **son objeto de supervisión por parte de FINDETER.**
- A 31 de mayo de 2017, el acumulado de **viviendas certificadas** del programa **es de 44.446 VIP**, es decir que durante el periodo de gestión de junio 2016 a mayo 2017 se aumentó en un 37% la cantidad de proyectos en seguimiento y en un 15% las certificaciones expedidas por la entidad supervisora respecto al periodo anterior.
- Analizado el indicador de gestión técnica principal que corresponde al número de certificaciones efectivas durante el periodo es de: 21.841 VIP equivalentes al 49% del total de certificaciones del programa a la fecha, al 35% de las viviendas en supervisión y al 34% del potencial de unidades habitacionales previsto para el programa hasta el momento.
- Respecto a los **6 proyectos** en los que se distribuyen **2.351 VIP**, que no cuentan con la supervisión de Findeter, se especifica que están culminando la etapa de comercialización y se encuentran en términos para la presentación de cronograma, póliza y carta de crédito constructor o recursos de los OCAD.
- Mediante Resolución N° 1042 del 26 de diciembre de 2016 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definió los criterios de redistribución de los cupos de recursos del Programa VIPA y estableció que se podría adelantar convocatoria para la selección de proyectos de iniciativa público-privado en el Distrito Capital. En tal sentido, de acuerdo con la Resolución N° 3884 del 29 de diciembre de 2016, expedida por FONVIVIENDA, se dispuso de un total de 2.685 cupos de recursos destinados a la cofinanciación de la adquisición de viviendas que se ejecuten en proyectos de iniciativa público-privada, en el Distrito Capital y 1.790 cupos de recursos destinados a la cofinanciación de la adquisición de viviendas que se ejecuten en proyectos de iniciativa público-privada o privada en todo el territorio Nacional.

### 1.4.1 Asignación del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA

En el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda ha beneficiado desde Junio de 2016 hasta mayo de 2017, un total de *15.975* hogares por un valor correspondiente a *$326.237.522.761*, tal como se presenta en la *Tabla No. 6: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA*.

Tabla No. 21

| HOGARES BENEFICIARIOS VIPA | | | |
|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Municipio** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| ANTIOQUIA | BELLO | 423 | $ 8.556.136.550 |
| | MEDELLIN | 449 | $ 8.914.653.150 |
| ARAUCA | ARAUCA | 65 | $ 1.316.859.050 |
| ATLANTICO | BARRANQUILLA | 1.143 | $ 23.526.006.232 |
| | GALAPA | 279 | $ 5.690.838.850 |
| | SOLEDAD | 1.123 | $ 23.052.755.345 |
| BOGOTA D. C. | BOGOTA | 665 | $ 13.631.501.499 |
| BOLIVAR | CARTAGENA | 524 | $ 10.539.542.758 |
| BOYACA | CHIQUINQUIRA | 179 | $ 3.643.769.650 |
| | DUITAMA | 109 | $ 2.149.746.450 |
| | SAMACA | 4 | $ 77.322.000 |
| | TUNJA | 26 | $ 530.880.350 |
| CALDAS | CHINCHINA | 306 | $ 6.222.331.375 |
| | MANIZALES | 505 | $ 10.283.221.325 |
| | VILLAMARIA | 30 | $ 603.273.125 |
| CASANARE | PAZ DE ARIPORO | 300 | $ 6.096.602.138 |
| CAUCA | POPAYAN | 89 | $ 1.809.658.250 |
| | PUERTO TEJADA | 13 | $ 248.074.750 |
| | SANTANDER DE QUILICHAO | 59 | $ 1.180.973.900 |
| CESAR | AGUACHICA | 4 | $ 79.287.325 |
| | ASTREA | 2 | $ 41.367.300 |
| | VALLEDUPAR | 124 | $ 2.502.720.858 |
| CUNDINAMARCA | SOACHA | 396 | $ 8.014.302.200 |
| | TOCAIMA | 176 | $ 3.598.955.100 |
| HUILA | NEIVA | 460 | $ 9.448.980.775 |
| LA GUAJIRA | RIOHACHA | 84 | $ 1.699.506.545 |
| MAGDALENA | FUNDACION | 2 | $ 41.367.300 |
| | SANTA MARTA | 64 | $ 1.299.622.675 |
| NARIÑO | IPIALES | 130 | $ 2.633.718.100 |
| | PASTO | 1.081 | $ 22.037.944.950 |
| NORTE DE SANTANDER | CUCUTA | 994 | $ 20.380.262.800 |
| | VILLA DEL ROSARIO | 45 | $ 930.764.250 |
| QUINDIO | ARMENIA | 397 | $ 8.115.626.325 |
| | CALARCA | 21 | $ 429.556.225 |
| | MONTENEGRO | 8 | $ 162.021.925 |
| RISARALDA | DOSQUEBRADAS | 810 | $ 16.605.523.675 |
| | PEREIRA | 590 | $ 12.096.487.950 |
| SANTANDER | BARRANCABERMEJA | 186 | $ 3.781.660.675 |
| | BUCARAMANGA | 787 | $ 15.902.457.450 |
| | LEBRIJA | 20 | $ 410.225.725 |
| | PIEDECUESTA | 28 | $ 527.465.150 |
| SUCRE | SINCELEJO | 541 | $ 11.003.701.730 |
| TOLIMA | ALVARADO | 5 | $ 99.970.975 |
| | ESPINAL | 63 | $ 1.274.067.293 |
| | IBAGUE | 7 | $ 140.391.070 |



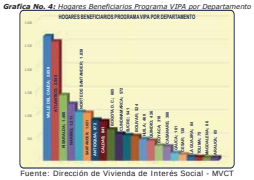
| | | | |
|---|---|---|---|
| VALLE DEL CAUCA | ANDALUCIA | 14 | $ 282.676.550 |
| | BUGA | 43 | $ 885.949.675 |
| | CALI | 121 | $ 2.482.038.000 |
| | CANDELARIA | 303 | $ 6.196.847.300 |
| | CARTAGO | 45 | $ 919.248.850 |
| | FLORIDA | 142 | $ 2.899.158.275 |
| | JAMUNDI | 1.196 | $ 24.924.160.620 |
| | LA UNION | 3 | $ 62.050.950 |
| | OBANDO | 40 | $ 827.346.000 |
| | PALMIRA | 620 | $ 12.721.185.725 |
| | ROLDANILLO | 4 | $ 79.287.325 |
| | VIJES | 34 | $ 699.796.825 |
| | YUMBO | 94 | $ 1.925.673.575 |
| **Total general** | | **15.975** | **$ 326.237.522.761** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional del Programa VIPA durante la vigencia mencionada anteriormente, se tiene que el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Valle del Cauca con un total de ***2.659*** hogares, correspondiente a ***$54.905.419.670***.

El detalle de esta información se puede observar en la *Grafica No. 4: Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Departamento*.

***Grafica No. 4:*** *Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Departamento*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT



**Tabla No. 22**

| HOGARES BENEFICIARIOS PROGRAMA VIPA POR AÑO DE ASIGNACIÓN Y ENTIDAD OTORGANTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Total Asignado** | | **2016** | | **2017** | |
| **Hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| 68 | $ 1.329.375.545 | 45 | $ 853.763.750 | 23 | $ 475.611.795 |
| 15.907 | $ 324.908.147.216 | 14.022 | $ 285.322.726.641 | 1.885 | $ 39.585.420.575 |
| **15.975** | **$ 326.237.522.761** | **14.067** | **$ 286.176.490.391** | **1.908** | **$ 40.061.032.370** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Igualmente, *La Grafica No. 5: Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Entidad Otorgante*, muestra claramente las asignaciones por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y por las Cajas de Compensación Familiar.

***Grafica No. 5:*** *Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Entidad Otorgante.*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Por otra parte, el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, ha beneficiado población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar, discapacitados, adulto mayor (Mayores de 65 años) y Hombre Jefe de Hogar.

Respecto a las coberturas de tasas de interés de los créditos desembolsados en el marco del programa VIPA, FONVIVIENDA, mediante Resolución No. 620 del 28 de marzo de 2014, definió en ochenta y seis mil (86.000) el número de coberturas disponibles para los créditos otorgados por los establecimientos de crédito para la compra de las viviendas que se ejecuten en los proyectos seleccionados en el marco del "Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores" de que trata la sección 2.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015. No obstante, en la dinámica del "Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores", se evidenciaron algunos atrasos en la ejecución que conllevan el desarrollo de las etapas de comercialización, construcción, escrituración de las viviendas y desembolsos de los créditos hipotecarios hacia el año 2017, lo cual implica la necesidad de extender el plazo para otorgar



los subsidios y desembolsar los créditos. Por esta extensión, fue necesario estimar la meta del programa la cual fue ajustada a setenta y siete mil (72.500).

En virtud de lo anterior, la distribución de coberturas para el Programa VIPA en el año 2016 y 2017, fue así:

Tabla No. 23

| COBERTURAS PROGRAMA VIPA | |
|---|---|
| **AÑO DESEMBOLSO CRÉDITO O INICIO CONTRATO LEASING HABITACIONAL** | **TOTAL COBERTURAS VIP** |
| 2016 | 30.000 |
| 2017 | 31.068 |
| **TOTAL** | **61.068** |

Fuente Banco de la República – Cálculos MVCT

La ejecución de los cupos para la vigencia de 2016 y 2017, con corte a mayo 31, según información reportada por el Banco de la República, va en 46.28%. En total se han otorgado 28.265 coberturas de las 61.068 aprobadas para 2016 y 2017, la distribución es la siguiente:

Tabla No. 24

| **AÑO DE OTORGACIÓN** | **RANGO DE LA VIVIENDA** | **TOTAL COBERTURAS** | **NÚMERO DE COBERTURAS OTORGADAS** | **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN** |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | 0 - 70 VIP | 30.000 | 20.705 | 69,02% |
| 2017 | | 31.068 | 7.560 | 24,33% |
| **TOTAL** | | **61.068** | **28.265** | **46,28%** |

Fuente DIVIS - MVCT

## 1.5 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "MI CASA YA"

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA ha beneficiado por el Programa de "Mi Casa Ya" durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, un total de 8.616 hogares por un valor correspondiente a $109.307.528.912.

Tabla No. 25

| HOGARES BENEFICIARIOS PROGRAMA "MI CASA YA" | | | |
|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Municipio** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| ANTIOQUIA | AMAGA | 9 | $ 109.182.116 |
| | ANDES | 2 | $ 23.027.800 |
| | ANORI | 1 | $ 8.273.460 |
| | APARTADO | 49 | $ 557.189.996 |
| | BARBOSA | 1 | $ 14.754.340 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | BELLO | 214 | $ 2.351.014.096 |
| ANTIOQUIA | CALDAS | 5 | $ 52.977.724 |
| | CAREPA | 7 | $ 92.938.540 |
| | CAUCASIA | 13 | $ 167.620.332 |
| | COCORNA | 2 | $ 27.578.200 |
| | COPACABANA | 1 | $ 13.789.100 |
| | EL CARMEN DE VIBORAL | 7 | $ 69.524.644 |
| | ENTRERRIOS | 1 | $ 13.789.100 |
| | ENVIGADO | 10 | $ 102.949.432 |
| | GIRARDOTA | 21 | $ 258.380.196 |
| | HISPANIA | 1 | $ 13.789.100 |
| | ITAGUI | 80 | $ 855.062.160 |
| | JERICO | 11 | $ 132.127.164 |
| | LA CEJA | 16 | $ 167.013.584 |
| | LA ESTRELLA | 40 | $ 486.755.320 |
| | MARINILLA | 5 | $ 71.841.220 |
| | MEDELLIN | 103 | $ 1.154.230.452 |
| | RETIRO | 1 | $ 14.754.340 |
| | RIONEGRO | 9 | $ 98.261.132 |
| | SABANETA | 3 | $ 37.396.044 |
| | SAN PEDRO | 2 | $ 28.543.440 |
| | SANTA ROSA DE OSOS | 1 | $ 13.789.100 |
| | SANTAFE DE ANTIOQUIA | 1 | $ 8.273.460 |
| | SANTUARIO | 7 | $ 81.907.260 |
| | TURBO | 1 | $ 14.754.340 |
| | URRAO | 4 | $ 45.090.360 |
| | VALPARAISO | 1 | $ 14.754.340 |
| | YARUMAL | 5 | $ 64.395.100 |
| ARAUCA | TAME | 1 | $ 8.852.604 |
| ATLANTICO | BARANOA | 2 | $ 27.578.200 |
| | BARRANQUILLA | 185 | $ 2.246.575.548 |
| | GALAPA | 109 | $ 1.433.349.476 |
| | MALAMBO | 28 | $ 361.991.464 |
| | PALMAR DE VARELA | 1 | $ 14.754.340 |
| | SOLEDAD | 425 | $ 5.462.966.340 |
| BOGOTA DISTRITO CA | BOGOTA | 119 | $ 1.534.423.696 |
| BOLIVAR | CARTAGENA | 224 | $ 2.644.777.284 |
| | TURBACO | 25 | $ 310.254.780 |
| BOYACA | BOYACA | 1 | $ 14.754.340 |
| | CHIQUINQUIRA | 66 | $ 842.596.792 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | DUITAMA | 101 | $ 1.285.392.436 |
| | PAIPA | 18 | $ 207.746.592 |
| | PUERTO BOYACA | 1 | $ 8.273.460 |
| | SANTA ROSA DE VITERBO | 2 | $ 22.641.704 |
| | SOGAMOSO | 69 | $ 890.444.972 |
| | TUNJA | 97 | $ 1.151.003.844 |
| CALDAS | CHINCHINA | 2 | $ 23.606.944 |
| | MANIZALES | 180 | $ 2.281.103.416 |
| | MANZANARES | 1 | $ 13.789.100 |
| | RIOSUCIO | 8 | $ 105.266.008 |
| | VILLAMARIA | 21 | $ 260.034.876 |
| CAQUETA | FLORENCIA | 11 | $ 132.513.260 |
| CASANARE | VILLANUEVA | 2 | $ 16.546.920 |
| | YOPAL | 2 | $ 22.641.704 |
| CAUCA | POPAYAN | 63 | $ 720.701.172 |
| | PUERTO TEJADA | 23 | $ 309.013.740 |
| | SANTANDER DE QUILICHAO | 8 | $ 98.205.984 |
| | TIMBIO | 1 | $ 13.789.100 |
| CESAR | AGUACHICA | 6 | $ 72.861.608 |
| | LA PAZ | 5 | $ 68.945.500 |
| | VALLEDUPAR | 249 | $ 3.170.197.052 |
| CORDOBA | CERETE | 35 | $ 461.769.436 |
| | LORICA | 1 | $ 13.789.100 |
| | MONTERIA | 149 | $ 1.902.068.580 |
| | PLANETA RICA | 5 | $ 61.968.228 |
| CUNDINAMARCA | ANAPOIMA | 25 | $ 302.146.764 |
| | CHIA | 1 | $ 14.754.340 |
| | FACATATIVA | 10 | $ 114.752.904 |
| | FUSAGASUGA | 1 | $ 13.789.100 |
| | GACHANCIPA | 8 | $ 94.427.776 |
| | GIRARDOT | 8 | $ 108.658.120 |
| | LA CALERA | 2 | $ 22.062.560 |
| | LA MESA | 1 | $ 14.754.340 |
| | LA VEGA | 1 | $ 14.754.340 |
| | MADRID | 62 | $ 754.939.498 |
| CUNDINAMARCA | MOSQUERA | 10 | $ 107.499.832 |
| | RICAURTE | 5 | $ 53.942.964 |
| | SIMIJACA | 1 | $ 13.789.100 |
| | SOACHA | 197 | $ 2.602.623.990 |
| | TOCANCIPA | 3 | $ 24.820.380 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE | 3 | $ 32.459.548 |
| | ZIPAQUIRA | 4 | $ 40.153.864 |
| GUAVIARE | SAN JOSE DEL GUAVIARE | 4 | $ 51.185.144 |
| HUILA | GARZON | 10 | $ 135.271.080 |
| | NEIVA | 144 | $ 1.573.253.648 |
| | PITALITO | 46 | $ 573.405.968 |
| LA GUAJIRA | MAICAO | 3 | $ 30.336.020 |
| | RIOHACHA | 5 | $ 58.493.364 |
| MAGDALENA | SANTA MARTA | 131 | $ 1.684.255.948 |
| META | ACACIAS | 12 | $ 118.531.112 |
| | GRANADA | 32 | $ 436.011.360 |
| | RESTREPO | 18 | $ 237.144.976 |
| | SAN MARTIN | 3 | $ 38.361.284 |
| | VILLAVICENCIO | 45 | $ 496.904.052 |
| NARIÑO | IPIALES | 32 | $ 425.559.224 |
| | NARIÑO | 1 | $ 13.789.100 |
| | PASTO | 277 | $ 3.542.089.172 |
| NORTE SANTANDER | CUCUTA | 373 | $ 4.655.448.716 |
| | LABATECA | 1 | $ 13.789.100 |
| | LOS PATIOS | 54 | $ 722.976.402 |
| | OCAÑA | 3 | $ 43.297.780 |
| | PAMPLONA | 4 | $ 51.571.240 |
| | SAN CAYETANO | 9 | $ 103.583.724 |
| | VILLA DEL ROSARIO | 243 | $ 3.094.012.222 |
| PUTUMAYO | ORITO | 1 | $ 8.852.604 |
| | PUERTO CAICEDO | 1 | $ 13.789.100 |
| QUINDIO | ARMENIA | 468 | $ 6.339.760.112 |
| | CALARCA | 55 | $ 757.187.124 |
| | CIRCASIA | 3 | $ 41.367.300 |
| | QUIMBAYA | 12 | $ 140.400.624 |
| RISARALDA | DOSQUEBRADAS | 491 | $ 6.349.908.604 |
| | PEREIRA | 243 | $ 3.127.754.276 |
| | | | |
| RISARALDA | SANTA ROSA DE CABAL | 13 | $ 157.016.494 |
| SANTANDER | BARBOSA | 6 | $ 82.734.600 |
| | BARRANCABERMEJA | 7 | $ 81.907.260 |
| | BUCARAMANGA | 30 | $ 386.343.056 |
| | CIMITARRA | 3 | $ 25.399.524 |
| | CURITI | 3 | $ 43.297.780 |
| | FLORIDABLANCA | 5 | $ 52.977.724 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | GIRON | 23 | $ 283.834.868 |
| | LEBRIJA | 18 | $ 216.351.000 |
| | MALAGA | 4 | $ 45.090.360 |
| | PIEDECUESTA | 134 | $ 1.713.047.704 |
| | RIONEGRO | 1 | $ 8.852.604 |
| | SAN GIL | 38 | $ 464.747.848 |
| | SOCORRO | 4 | $ 52.150.384 |
| | ZAPATOCA | 3 | $ 35.851.660 |
| SUCRE | COROZAL | 2 | $ 23.027.800 |
| | COVEÑAS | 4 | $ 59.017.360 |
| | SINCELEJO | 15 | $ 191.337.572 |
| TOLIMA | CAJAMARCA | 5 | $ 63.429.860 |
| | ESPINAL | 74 | $ 1.029.301.272 |
| | FLANDES | 11 | $ 138.028.900 |
| | IBAGUE | 222 | $ 2.662.978.704 |
| | LIBANO | 9 | $ 115.580.244 |
| | MARIQUITA | 8 | $ 101.212.000 |
| | MELGAR | 2 | $ 23.027.800 |
| | SALDAÑA | 1 | $ 14.754.340 |
| VALLE | ANSERMANUEVO | 3 | $ 44.263.020 |
| | CALI | 368 | $ 4.449.080.944 |
| | CANDELARIA | 106 | $ 1.515.174.164 |
| | CARTAGO | 109 | $ 1.463.299.460 |
| | EL CERRITO | 2 | $ 22.062.560 |
| | FLORIDA | 8 | $ 105.762.400 |
| | GINEBRA | 1 | $ 14.754.340 |
| | GUACARI | 13 | $ 183.119.260 |
| | GUADALAJARA DE BUGA | 14 | $ 151.045.808 |
| | JAMUNDI | 961 | $ 13.079.334.574 |
| | LA UNION | 6 | $ 66.187.680 |
| | PALMIRA | 405 | $ 5.170.388.924 |
| | ROLDANILLO | 1 | $ 8.852.604 |
| VALLE | TULUA | 15 | $ 207.112.300 |
| | YUMBO | 13 | $ 164.255.764 |
| **Total general** | | **8.616** | **$ 109.307.528.912** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

De acuerdo con el rango de ingresos, la distribución de hogares asignados se presenta a continuación:

*Grafica No. 6: Hogares beneficiarios del Programa "Mi Casa Ya" por rango de ingresos.*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

A continuación se presenta la distribución de los ***8.616*** hogares beneficiarios entre las entidades bancarias.

Gráfica No. 7 Distribución por entidad bancaria




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Mediante Resolución No. 1450 del 24 de agosto de 2015, se definió en ciento treinta mil (130.000) el número de coberturas disponibles para los créditos otorgados por los establecimientos de crédito para la compra de las viviendas que se ejecuten en los proyectos seleccionados en el marco del programa promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - "Mi Casa Ya".

Sin embargo, en la dinámica del programa Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - "Mi Casa Ya", hubo fluctuación en el comportamiento de las tasas de interés, lo que impacta el costo de financiación de la vivienda, lo cual también impacto el proceso de construcción de la vivienda al encarecer las materias primas y su costo de financiación, alterando también las decisiones de consumo de los hogares, por lo que fue necesario ajustar la meta del programa a noventa y un mil quinientos setenta y uno (91.571).



La distribución de coberturas para el Programa MI CASA YA en el año 2016 y 2017, fue la siguiente:

Tabla No. 26

| COBERTURAS PROGRAMA VIPA | |
|---|---|
| **AÑO DESEMBOLSO CRÉDITO O INICIO CONTRATO LEASING HABITACIONAL** | **TOTAL COBERTURAS VIS** |
| 2016 | 21.000 |
| 2017 | 18.579 |
| **TOTAL** | **39.579** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

La ejecución de los cupos para la vigencia de 2016 y 2017, con corte a mayo 31, según información reportada por el Banco de la República, va en 21,61%. En total se han otorgado 8.555 coberturas de las 39.579 aprobadas para 2016 Y 2017, la distribución es la siguiente:

Tabla No. 27: Coberturas programa VIPA

| AÑO DE OTORGACION | RANGO DE LA VIVIENDA | TOTAL COBERTURAS | NUMERO DE COBERTURAS OTORGADAS | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | > 70-135 (VIS) | 21.000 | 5.575 | 26,55% |
| 2017 | | 18.579 | 2.980 | 16,04% |
| **TOTAL** | | **39.579** | **8.555** | **21,61%** |

Fuente: Banco de la República

## 1.6 Gestión del Programa de Cobertura a la tasa de Interés

Con el fin continuar con el Programa de cobertura a la tasa de interés para créditos destinados a compra de vivienda VIP y VIS, durante la vigencia 2016, se dispusieron 33.500 coberturas de tasa de interés para créditos y contratos de leasing habitacional correspondientes para la adquisición de VIS y VIP, mediante Resolución 2295 del 30 de diciembre de 2014 del Fondo Nacional de Vivienda.

No obstante, considerando el comportamiento de variables macroeconómicas, se observó que la economía venia desacelerando, al tiempo que la inflación ha aumentado, por consiguiente el costo de los créditos hipotecarios indexados a la UVR aumenta.

Con base en los nuevos supuestos macroeconómicos, se ajustó los valores requeridos para el otorgamiento y pago de las coberturas, mediante la Resolución 3675 del 9 de diciembre de 2016 del Fondo Nacional de Vivienda. De esta manera, la distribución de los cupos de recursos para este Programa quedó de la siguiente forma, para el año 2016:



Tabla No. 28
**DISTRIBUCIÓN DE CUPOS FRECH**

| AÑO DESEMBOLSO DEL CREDITO O INICIO DEL CONTRATO LEASING HABITACIONAL | SEGMENTO DE VIVIENDA (GRADUACIÓN SEGUN VALOR VIVIENDA EN SMLV) | | TOTAL COBERTURAS |
|---|---|---|---|
| | 0-70 (VIP) | > 70-135 (VIS) | |
| **2.016** | **7.913** | **25.352** | **33.265** |

Fuente: Banco de la República

Según el último reporte de ejecución del programa, realizado por el Banco de la República, como administrador del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria – FRECH, al 5 de abril de 2016, se otorgaron 32.551 coberturas a la tasa de interés VIS y VIP durante el año 2016, cuyo valor aproximado de créditos desembolsados ascendió a 2,3 billones de pesos. La distribución de las coberturas según rango de valor de la vivienda fue la siguiente:

Tabla No. 29
Coberturas otorgadas a la tasa de interés VIS y VIP

| RANGO DE LA VIVIENDA | TOTAL COBERTURAS | NUMERO DE COBERTURAS OTORGADAS | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|
| **AÑO 2016** | | | |
| 0-70 (VIP) | 7.913 | 7.913 | 100% |
| > 70-135 (VIS) | 25.352 | 24.970 | 98,49% |
| **TOTAL** | **33.265** | **32.883** | **98,85%** |

Fuente: Banco de la República. Cálculos MVCT

Para el año 2017, el Gobierno Nacional continuo apoyando el acceso a financiación de los hogares de bajos ingresos compradores de viviendas nuevas VIP y VIS y mantuvo la oferta de coberturas de tasa de interés a través del inicio de una nueva fase del programa.

A continuación se presenta la distribución de cupos para el programa de cobertura a la tasa de interés de créditos VIP y VIS:

Tabla No. 30

| AÑO DESEMBOLSO DEL CREDITO O INICIO DEL CONTRATO LEASING HABITACIONAL | SEGMENTO DE VIVIENDA (GRADUACIÓN SEGUN VALOR VIVIENDA EN SMLV) | | TOTAL COBERTURAS |
|---|---|---|---|
| | 0-70 (VIP) | > 70-135 (VIS) | |
| **2.017** | **8.500** | **25.000** | **33.500** |

Fuente: Banco de la República. Cálculos MVCT



La ejecución de los cupos para la vigencia de 2017, con corte a mayo 31, según información reportada por el Banco de la República, va en 30.11%. En total se han otorgado 10.086 coberturas de las 33.500 aprobadas para 2017, la distribución es la siguiente:

Tabla No. 31

| RANGO DE LA VIVIENDA | TOTAL COBERTURAS | NUMERO DE COBERTURAS OTORGADAS | PORCENTAJE DE EJECUCION |
|---|---|---|---|
| **AÑO 2017** | | | |
| 0-70 (VIP) | 8.500 | 1.417 | 17% |
| > 70-135 (VIS) | 25.000 | 8.669 | 34,68% |
| **TOTAL** | **33.500** | **10.086** | **30,11%** |

Fuente: Banco de la República. Cálculos MVCT

El Gobierno Nacional, en el marco del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo – PIPE 2.0, implementó medidas para impulsar el sector vivienda mediante la expedición del Decreto 2500 de 2015 se reglamentó el beneficio de la cobertura de tasa de interés para facilitar la adquisición de viviendas nuevas urbanas con valores superiores a 135 SMMLV y de hasta 335 SMMLV, a través de créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional.

Este beneficio es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del PIPE 2.0, y administrados por el Banco de la República en el FRECH. Según información del Ministerio de Hacienda, con corte al 31 de mayo se habían otorgado 6.870 coberturas, de las 25.000 aprobadas para la vigencia 2017, de acuerdo con la resolución 201 del 1 de febrero de 2016.

## 1.7 Asignación de Subsidios

### 1.7.1 Asignación de Subsidios a Víctimas del Conflicto Armado (Población Desplazada)

Dentro de la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado en el sector de la vivienda de interés social urbano, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda benefició durante el periodo comprendido entre Junio 2016 a Mayo 2017, un total de ***720*** hogares por un valor correspondiente a ***$14.920.060.210***.

Igualmente, asignó subsidios a población víctima del conflicto armado en 20 de los 32 departamentos, garantizando una cobertura nacional del ***63%***. En la siguiente tabla se muestran las asignaciones en cada uno de los 20 departamentos:

**Tabla No. 32:** Hogares Victimas beneficiarios del SFV

| HOGARES VICTIMAS BENEFICIARIOS DEL SFV | | | |
|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Municipio** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| ANTIOQUIA | MEDELLIN | 1 | $ 20.683.650 |
| ATLANTICO | BARRANQUILLA | 2 | $ 41.367.300 |
| | PUERTO COLOMBIA | 1 | $ 20.683.650 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D. C. | BOGOTA | 7 | $ 132.105.795 |
| BOLIVAR | CARTAGENA | 3 | $ 51.709.125 |
| | RIO VIEJO | 1 | $ 15.450.000 |
| BOYACA | TUNJA | 1 | $ 51.640.190 |
| CAQUETA | LA MONTAÑITA | 1 | $ 20.683.650 |
| CAUCA | POPAYAN | 3 | $ 89.629.150 |
| CHOCO | SAN JOSE DEL PALMAR | 1 | $ 20.683.650 |
| CUNDINAMARCA | SASAIMA | 1 | $ 20.683.650 |
| HUILA | TIMANA | 2 | $ 41.367.300 |
| META | VILLAVICENCIO | 3 | $ 37.636.375 |
| NORTE DE SANTANDER | VILLA DEL ROSARIO | 1 | $ 20.683.650 |
| PUTUMAYO | MOCOA | 2 | $ 41.367.300 |
| | PUERTO ASIS | 1 | $ 20.683.650 |
| QUINDIO | ARMENIA | 2 | $ 41.367.300 |
| | CALARCA | 40 | $ 827.346.000 |
| RISARALDA | DOSQUEBRADAS | 2 | $ 41.367.300 |
| | PEREIRA | 8 | $ 165.469.200 |
| | SANTUARIO | 1 | $ 20.683.650 |
| SANTANDER | BUCARAMANGA | 1 | $ 41.272.000 |
| SUCRE | SINCELEJO | 2 | $ 20.683.650 |
| TOLIMA | IBAGUE | 4 | $ 82.734.600 |
| | LERIDA | 1 | $ 20.683.650 |
| | LIBANO | 401 | $ 8.294.143.650 |
| | MURILLO | 1 | $ 20.683.650 |
| | VILLAHERMOSA | 1 | $ 20.683.650 |
| VALLE DEL CAUCA | ALCALA | 1 | $ 20.683.650 |
| | ARGELIA | 8 | $ 165.469.200 |
| | CALI | 9 | $ 177.258.885 |
| | CARTAGO | 164 | $ 3.392.118.600 |
| VALLE DEL CAUCA | EL CAIRO | 1 | $ 20.683.650 |
| | LA UNION | 24 | $ 496.407.600 |
| | LA VICTORIA | 5 | $ 103.418.250 |
| | PALMIRA | 1 | $ 51.640.190 |
| | SAN PEDRO | 1 | $ 20.683.650 |
| | TORO | 10 | $ 206.836.500 |
| VICHADA | PUERTO CARREÑO | 1 | $ 20.683.650 |
| **Total general** | | **720** | **$ 14.920.060.210** |

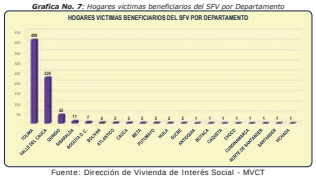
Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT



Ahora bien, teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional para la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado durante la vigencia mencionada, se tiene que el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Tolima con un total de ***408*** hogares, correspondiente a ***$8.438.929.200***. Por el contrario, entre los departamento que presentan un menor número de hogares beneficiarios son Antioquia, Boyacá, Caquetá, Choco, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Vichada con ***1*** hogar.

El detalle de esta información se puede observar en la Grafica No. 7: Hogares victimas beneficiarios del SFV por Departamento.

***Grafica No. 7:*** *Hogares victimas beneficiarios del SFV por Departamento*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Así mismo, dentro de la atención a las víctimas del conflicto armado (Población Desplazada), Fonvivienda benefició a población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar y Discapacitados.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia en mención, del total asignado ***(720)***, ***240*** hogares corresponden a Madres Jefes de Hogar con un porcentaje del ***33%*** y ***4*** hogares con un porcentaje del ***1%*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro en condición de discapacidad.

El marco de la atención y reparación a las víctimas, Fonvivienda asignó subsidios a través de la Bolsa de Población Desplazada. Estas asignaciones corresponden a cumplimientos de tutela. Adicionalmente, con la nueva política del Gobierno Nacional en materia de Vivienda, se asignaron subsidios por el Programa de Vivienda Gratuita en el componente de Desplazados. La siguiente tabla presenta los subsidios asignados, discriminados por las bolsas antes mencionadas:



**Tabla No. 33:** Hogares Victimas beneficiarios del SFV por tipo de bolsa

| HOGARES VICTIMAS BENEFICIARIAS DEL SFV POR PROGRAMA | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Bolsa** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| Bolsa de Población Desplazada | 720 | $ 14,920,060,210 |
| Población Desplazada (PVG I) | 3,064 | $ 146,610,334,908 |
| Población Desplazada (PVG II) | 46 | $ 2,375,448,740 |
| **Total General** | **3,830** | **$ 163,905,843,858** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

### 1.7.2 Asignación de Subsidios a Población de Red Unidos

Durante el periodo comprendido entre Junio de 2016 a Mayo de 2017, Fonvivienda benefició por el Programa de Vivienda Gratuita – PVG un total de ***(4.917)*** hogares, de los cuales, ***1.233*** por valor de ***$50.095.500.131***, corresponden a población vinculada al Programa de Red Unidos.

**Tabla 34**
*Hogares Unidos Beneficiarios del Programa Vivienda Gratuita*

| HOGARES UNIDOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA GRATUITA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Municipio** | **Total Asignado** | | **Asignados Unidos** | | |
| | | **hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **%** | **Valor Asignado** |
| AMAZONAS | LETICIA | 57 | $ 3,189,919,040 | 28 | 49% | $ 1,566,974,640 |
| ANTIOQUIA | ARGELIA | 1 | $ 36,960,000 | - | 0% | $ - |
| | BELLO | 52 | $ 876,771,380 | - | 0% | $ - |
| | CAREPA | 2 | $ 73,920,000 | - | 0% | $ - |
| | COPACABANA | 1 | $ 36,960,000 | - | 0% | $ - |
| | ENVIGADO | 10 | $ 369,600,000 | 10 | 100% | $ 369,600,000 |
| | GIRALDO | 11 | $ 406,560,000 | 1 | 9% | $ 36,960,000 |
| | GRANADA | 15 | $ 554,400,000 | 1 | 7% | $ 36,960,000 |
| | JARDIN | 14 | $ 517,440,000 | 14 | 100% | $ 517,440,000 |
| | MEDELLIN | 21 | $ 676,280,000 | - | 0% | $ - |
| **Departamento** | **Municipio** | **Total Asignado** | **Asignados Unidos** | **Asignados Unidos** | | |
| | | **hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **%** | **Valor Asignado** |
| ANTIOQUIA | NARIÑO | 4 | $ 157,696,000 | - | 0% | $ - |
| | NECOCLI | 1 | $ 21,510,000 | - | 0% | $ - |
| | SAN JOSE DE LA MONTAÑA | 7 | $ 258,720,000 | - | 0% | $ - |
| | TAMESIS | 3 | $ 110,880,000 | 3 | 100% | $ 110,880,000 |
| | TITIRIBI | 1 | $ 36,960,000 | 1 | 100% | $ 36,960,000 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | TURBO | 1 | $ 39,424,000 | - | 0% | $ - |
| | YALI | 3 | $ 110,880,000 | 2 | 67% | $ 73,920,000 |
| | YARUMAL | 2 | $ 70,740,000 | - | 0% | $ - |
| ARAUCA | ARAUCA | 207 | $ 9,100,992,000 | 6 | 3% | $ 241,245,120 |
| ATLANTICO | BARRANQUILLA | 1 | $ 41,265,000 | - | 0% | $ - |
| | GALAPA | 12 | $ 535,841,460 | 11 | 92% | $ 491,188,005 |
| | MALAMBO | 3 | $ 123,795,000 | 3 | 100% | $ 123,795,000 |
| | REPELON | 2 | $ 83,689,306 | 2 | 100% | $ 83,689,306 |
| | SABANALARGA | 1 | $ 45,104,500 | 1 | 100% | $ 45,104,500 |
| | SOLEDAD | 2 | $ 85,444,113 | - | 0% | $ - |
| | SUAN | 135 | $ 5,567,184,000 | 59 | 44% | $ 2,433,065,600 |
| BOGOTA D. C. | BOGOTA | 362 | $ 13,465,077,251 | - | 0% | $ - |
| BOLIVAR | REGIDOR | 83 | $ 3,918,752,704 | 43 | 52% | $ 2,030,197,184 |
| | SANTA ROSA DEL SUR | 17 | $ 750,127,040 | - | 0% | $ - |
| BOYACA | AQUITANIA | 1 | $ 39,424,000 | 1 | 100% | $ 39,424,000 |
| | ARCABUCO | 50 | $ 2,206,256,000 | 37 | 74% | $ 1,632,629,440 |
| | MIRAFLORES | 1 | $ 41,238,400 | 1 | 100% | $ 41,238,400 |
| | PUERTO BOYACA | 133 | $ 5,484,535,763 | 133 | 100% | $ 5,484,535,763 |
| | SATIVANORTE | 1 | $ 41,272,000 | - | 0% | $ - |
| | SOATA | 20 | $ 825,440,000 | 17 | 85% | $ 701,624,000 |
| | TOTA | 1 | $ 45,104,500 | - | 0% | $ - |
| | TUNJA | 73 | $ 3,010,403,200 | - | 0% | $ - |
| | VENTAQUEMADA | 85 | $ 3,750,629,335 | 83 | 98% | $ 3,662,379,233 |
| CALDAS | LA DORADA | 2 | $ 82,474,223 | 2 | 100% | $ 82,474,223 |
| | MANIZALES | 1 | $ 32,542,650 | - | 0% | $ - |
| | MANZANARES | 1 | $ 38,192,000 | - | 0% | $ - |
| | PACORA | 1 | $ 38,192,000 | - | 0% | $ - |
| CAQUETA | FLORENCIA | 338 | $ 15,488,323,644 | - | 0% | $ - |
| CASANARE | PORE | 1 | $ 40,656,000 | 1 | 100% | $ 40,656,000 |
| CAUCA | GUACHENE | 10 | $ 436,487,963 | 10 | 100% | $ 436,487,963 |
| | MIRANDA | 33 | $ 1,440,678,960 | 17 | 52% | $ 750,127,040 |
| | PADILLA | 54 | $ 2,308,295,340 | 42 | 78% | $ 1,795,340,820 |
| | SILVIA | 29 | $ 1,169,379,267 | - | 0% | $ - |
| CESAR | BOSCONIA | 100 | $ 4,123,840,000 | 1 | 1% | $ 41,238,400 |
| | VALLEDUPAR | 6 | $ 232,916,500 | - | 0% | $ - |
| CHOCO | ISTMINA | 100 | $ 5,412,540,000 | - | 0% | $ - |
| | QUIBDO | 1.450 | $ 80,315,267,000 | 297 | 20% | $ 16,439,081,700 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CORDOBA | MONTERIA | 1 | $ 43,120,000 | - | 0% | $ - |
| CUNDINAMARCA | FUSAGASUGA | 1 | $ 39,949,700 | - | 0% | $ - |
| | TOCAIMA | 1 | $ 41,099,940 | 1 | 100% | $ 41,099,940 |
| GUAVIARE | SAN JOSE DEL GUAVIARE | 13 | $ 536,099,200 | - | 0% | $ - |
| HUILA | NEIVA | 224 | $ 2,984,811,068 | 221 | 99% | $ 2,891,984,114 |
| | PITALITO | 2 | $ 50,958,800 | - | 0% | $ - |
| LA GUAJIRA | RIOHACHA | 60 | $ 2,474,304,000 | - | 0% | $ - |
| | SAN JUAN DEL CESAR | 2 | $ 81,491,800 | - | 0% | $ - |
| MAGDALENA | FUNDACION | 1 | $ 43,120,000 | - | 0% | $ - |
| | SANTA MARTA | 298 | $ 14,281,947,730 | - | 0% | $ - |
| META | CABUYARO | 1 | $ 41,231,957 | - | 0% | $ - |
| | VILLAVICENCIO | 7 | $ 304,133,200 | - | 0% | $ - |
| NARIÑO | CUASPUD-CARLOSAMA | 1 | $ 41,225,513 | - | 0% | $ - |
| | CUMBAL | 34 | $ 1,499,785,254 | - | 0% | $ - |
| | EL PEÑOL | 18 | $ 794,252,160 | 15 | 83% | $ 661,876,800 |
| | IMUES | 14 | $ 577,157,182 | 6 | 43% | $ 247,353,078 |
| | PASTO | 1 | $ 43,120,000 | - | 0% | $ - |
| | SANDONA | 1 | $ 41,259,105 | 1 | 100% | $ 41,259,105 |
| | YACUANQUER | 4 | $ 165,036,420 | 4 | 100% | $ 165,036,420 |
| NORTE DE SANTANDER | CUCUTA | 6 | $ 258,720,000 | - | 0% | $ - |
| | LABATECA | 1 | $ 39,949,700 | - | 0% | $ - |
| | VILLA DEL ROSARIO | 38 | $ 1,700,079,500 | - | 0% | $ - |
| PUTUMAYO | SIBUNDOY | 100 | $ 4,768,190,000 | - | 0% | $ - |
| | VALLE DEL GUAMUEZ | 24 | $ 1,144,365,600 | - | 0% | $ - |
| RISARALDA | SANTA ROSA DE CABAL | 80 | $ 3,482,261,100 | - | 0% | $ - |
| SANTANDER | BARRANCABERMEJA | 118 | $ 5,566,886,236 | 58 | 49% | $ 2,736,266,116 |
| | GAMBITA | 5 | $ 202,970,250 | 5 | 100% | $ 202,970,250 |
| SUCRE | GALERAS | 1 | $ 39,424,000 | - | 0% | $ - |
| | SINCELEJO | 2 | $ 82,530,000 | - | 0% | $ - |
| TOLIMA | ARMERO (GUAYABAL) | 48 | $ 1,753,973,520 | 34 | 71% | $ 1,242,397,910 |
| | ESPINAL | 4 | $ 164,953,600 | 3 | 75% | $ 123,715,200 |
| | IBAGUE | 1 | $ 38,068,800 | - | 0% | $ - |
| | PIEDRAS | 53 | $ 2,150,445,055 | 38 | 72% | $ 1,541,828,530 |
| VALLE DEL CAUCA | BUGA | 2 | $ 82,673,190 | 2 | 100% | $ 82,673,190 |
| | BUGALAGRANDE | 150 | $ 6,603,318,000 | 14 | 9% | $ 617,751,680 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | PALMIRA | 4 | $ 154,071,462 | 4 | 100% | $ 154,071,462 |
| VICHADA | PUERTO CARREÑO | 74 | $ 4,033,307,400 | - | 0% | $ - |
| **Total general** | | **4,917** | **$ 224,217,271,980** | **1,233** | **25%** | **$ 50,095,500,131** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Ahora bien, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, en el componente de Unidos, Fonvivienda ha beneficiado a población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar, Hombres Jefes de Hogar, adulto mayor (Mayores de 65 años), Discapacitados y población afrocolombiana.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia comprendida entre Junio 2016 a Mayo de 2017, del total asignado a población de Red Unidos ***(1.233)***, ***395*** hogares corresponden a Madres Jefes de Hogar con un porcentaje del ***32%***, ***165*** hogares corresponden a Hombres Jefes de Hogar con un porcentaje del ***13%***, ***77*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un adulto mayor con un porcentaje del ***6%***, ***32*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro discapacitado con un porcentaje del ***3%***, y ***274*** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro afrocolombiano con un porcentaje del ***22%***.

***Grafica No. 8:*** *Hogares Unidos Beneficiarios del Programa Vivienda Gratuita por Condición Especial*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

### 1.7.3 Asignación a población afectada por Desastres Naturales.

Dentro de la atención a la población afectada por Desastres Naturales en el sector de la vivienda de interés social urbano, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda benefició durante el periodo comprendido entre Junio 2016 a Mayo 2017, un total de ***58*** hogares por un valor correspondiente a ***$2.785.798.248***.

En la siguiente tabla se muestran las asignaciones por departamento y municipio: *Tabla No. 11: Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios del SFV.*

**Tabla 35**

*Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios del SFV.*

| HOGARES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES BENEFICIARIOS DEL SFV | | |
|---|---|---|
| **Departamento** | **Hogares** | **Valor Asignado** |



| | | |
|---|---|---|
| ANTIOQUIA | 56 | $ 2,753,338,700 |
| CALDAS | 1 | $ 16,229,774 |
| SIN DEPARTAMENTO | 1 | $ 16,229,774 |
| **Total general** | **58** | **$ 2,785,798,248** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

En el marco de la atención a población afectada por Desastres Naturales, Fonvivienda asignó subsidios a través de la Bolsa de Desastres Naturales y con la nueva política del Gobierno Nacional en materia de Vivienda, se asignaron subsidios por el Programa de Vivienda Gratuita en el componente de Desastres Naturales. La siguiente tabla presenta los subsidios asignados, discriminados por cada una de las convocatorias mencionadas:

**Tabla No. 36**

*Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios del SFV por tipo de bolsa.*

| HOGARES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES POR TIPO DE BOLSA | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Bolsa** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| Bolsa Desastres Naturales | 58 | $ 2,785,798,248 |
| Desastres Naturales (PVG I) | 620 | $ 27,511,436,941 |
| **Total General** | **678** | **30,297,235,189** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

### 1.7.4 Asignación a Minorías Étnicas

Fonvivienda con el fin de favorecer a la población que conforman todas aquellas minorías étnicas o raizales, durante la vigencia de Junio 2016 a Mayo 2017 asignó un total ***1.438*** subsidios por valor de ***$78.532.388.848,*** tanto para población indígena como para población afrocolombiana.

**Tabla No. 37**

*SFV asignados minorías étnicas POR Departamento.*

| SFV ASIGNADOS A MINORIAS ETNICAS POR DEPARTAMENTO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Departamento** | **Municipio** | **Total Asignado** | | **Indígenas** | | **Afros** | |
| | | **Hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| ANTIOQUIA | MEDELLIN | 1 | $ 21,510,000 | - | $ - | 1 | $ 21,510,000 |
| | NECOCLI | 1 | $ 21,510,000 | - | $ - | 1 | $ 21,510,000 |
| BOGOTA D. C. | BOGOTA | 9 | $ 222,669,300 | 3 | $ 73,499,100 | 6 | $ 149,170,200 |
| BOLIVAR | REGIDOR | 1 | $ 47,213,888 | 1 | $ 47,213,888 | | $ - |
| CHOCO | ISTMINA | 79 | $ 4,275,906,600 | 2 | $ 108,250,800 | 77 | $ 4,167,655,800 |
| | QUIBDO | 1,320 | $ 73,112,530,000 | 8 | $ 443,312,800 | 1,312 | $ 72,669,217,200 |
| GUAVIARE | SAN JOSE DEL GUAVIARE | 1 | $ 41,238,400 | 1 | $ 41,238,400 | | $ - |
| HUILA | NEIVA | 16 | $ 330,938,400 | 1 | $ 20,683,650 | 15 | $ 310,254,750 |
| MAGDALENA | SANTA MARTA | 1 | $ 48,261,850 | - | $ - | 1 | $ 48,261,850 |
| PUTUMAYO | SIBUNDOY | 3 | $ 143,045,700 | 3 | $ 143,045,700 | - | $ - |
| | VALLE DEL GUAMUEZ | 4 | $ 190,727,600 | 2 | $ 95,363,800 | 2 | $ 95,363,800 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALLE DEL CAUCA | JAMUNDI | 1 | $ 22,131,510 | 1 | $ 22,131,510 | - | $ - |
| VICHADA | PUERTO CARREÑO | 1 | $ 54,705,600 | 1 | $ 54,705,600 | - | $ - |
| **Total general** | | **1,438** | **$ 78,532,388,848** | **23** | **$ 1,049,445,248** | **1,415** | **$ 77,482,943,600** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

En virtud de lo anterior, se puede observar que para el periodo en mención Fonvivienda benefició a ***23*** hogares de población indígena por valor de ***$1.049.445.248*** y ***1.415*** hogares de población afrocolombiana por valor de ***$77.482.943.600.*** A continuación se presenta gráficamente la relación de cada una de estas poblaciones frente al total asignado.

En términos de bolsas de recursos, la siguiente tabla:

**Tabla No. 38**

*SFV asignados minorías étnicas POR Tipo de Bolsa.*

| SFV ASIGNADOS A MINORIAS ETNICAS POR TIPO DE BOLSA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Bolsa** | **Total Asignado** | | **Indígenas** | | **Afros** | |
| | **Hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **Valor Asignado** | **Hogares** | **Valor Asignado** |
| VIPA | 17 | $ 353,069,910 | 2 | $ 42,815,160 | 15 | $ 310,254,750 |
| VIVIENDA GRATUITA | 1,421 | $ 78,179,318,938 | 21 | $ 1,006,630,088 | 1,400 | $ 77,172,688,850 |
| **Total general** | **1,438** | **$ 78,532,388,848** | **23** | **$ 1,049,445,248** | **1,415** | **$ 77,482,943,600** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Dentro de las minorías étnicas, se encuentra la clasificación de Rrom o población gitanos, para el periodo comprendido entre Junio 2016 a Mayo 2017, Fonvivienda no realizó asignaciones para este grupo.

### 1.7.5 Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda – Bolsas Concursables

Dentro de la ejecución de los diferentes programas de vivienda de las bolsas concursables, desde junio de 2016 hasta mayo de 2017, Fonvivienda asignó un total de *1.564* subsidios familiares de vivienda por un valor de *$23.835326.385.*

De los *1.564* subsidios asignados en este periodo de tiempo, se presentaron *18* renuncias por valor de *$261.230.319, 11* subsidios revocados por valor de *$123.783.200,* quedando un total de *1.535* hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda por valor de *$23.450.312.866.*

**Tabla No. 39**

*SFV Asignados por Fonvivienda en el 2013 en los programas tradicionales*

| SFV ASIGNADOS POR FONVIVIENDA A TRAVES DE BOLSAS CONCURSABLES | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Bolsa | Total Asignado | | Asignados | | Renuncias al subsidio | | Subsidio Revocado | |
| | Hogares | Valor Asignado | Hogares | Valor Asignado | Hogares | Valor Asignado | Hogares | Valor Asignado |
| Bolsa única Nacional | 1 | $ 8,200,000 | 1 | $ 8,200,000 | | | | |
| Fenómeno de la Niña | 294 | $ 6,571,895,985 | 293 | $ 6,552,146,666 | 1 | $ 19,739,319 | | |
| Macroproyectos | 473 | $ 7,918,745,800 | 456 | $ 7,677,254,800 | 17 | $ 241,491,000 | | |
| Esfuerzo Territorial | 796 | $ 9,336,494,600 | 785 | $ 9,212,711,400 | | | 11 | $ 123,783,200 |
| **Total general** | **1,564** | **$ 23,835,326,385** | **1,535** | **$ 23,450,312,866** | **18** | **$ 261,230,319** | **11** | **$ 123,783,200** |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

En la *Grafica No. 9*, se puede observar que de las bolsas concursables, la que tuvo mayor movimiento en tema de asignaciones para el periodo entre Junio 2016 a Mayo 2017, fue la Bolsa de Concurso Esfuerzo Territorial con un total de ***785*** hogares beneficiarios, por valor de ***$9.212.711.400,*** esto corresponde al ***51%*** del total de hogares beneficiarios.

***Grafica No. 9:*** *SFV Asignados por Fonvivienda a través de bolsas concursables*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Por otra parte, Fonvivienda en el periodo mencionado por las bolsas concursables asignó subsidios en ***12*** de los 32 departamentos, garantizando una cobertura nacional del ***38%***. En la siguiente tabla se muestran las asignaciones y renuncias en cada uno de los 12 departamentos.

**Tabla No. 40**

*SFV Asignados por Fonvivienda en el 2014 en las Bolsas Tradicionales por departamento*

| SFV ASIGNADOS POR FONVIVIENDA A TRAVES DE BOLSAS CONCURSABLES | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamentos | Total Asignado | | Asignados | | Renuncias al subsidio | | Subsidio Revocado | |
| | Hogares | Valor Asignado | Hogares | Valor Asignado | Hogares | Valor Asignado | Hogares | Valor Asignado |
| ANTIOQUIA | 82 | $ 1,398,359,943 | 81 | $ 1,378,620,624 | 1 | $ 19,739,319 | | |
| ATLANTICO | 108 | $ 2,030,509,700 | 108 | $ 2,011,889,700 | 1 | $ 18,620,000 | | |
| BOLIVAR | 73 | $ 2,068,528,000 | 72 | $ 2,040,192,000 | 1 | $ 28,336,000 | | |
| CORDOBA | 775 | $ 9,106,003,400 | 774 | $ 9,094,220,200 | | | 1 | $ 11,783,200 |
| CUNDINAMARCA | 23 | $ 253,275,738 | 23 | $ 253,275,738 | | | | |
| HUILA | 282 | $ 3,831,491,300 | 277 | $ 3,636,950,300 | 15 | 194535000 | | |
| META | 1 | $ 8,200,000 | 1 | $ 8,200,000 | | | | |



| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NORTE DE SANTANDER | 11 | $ 132,067,992 | 1 | $ 20,067,992 | | | 10 | $ 112,000,000 |
| QUINDIO | 10 | $ 106,708,000 | 10 | $ 106,708,000 | | | | |
| RISARALDA | 10 | $ 195,570,000 | 10 | $ 195,570,000 | | | | |
| TOLIMA | 148 | $ 3,759,121,488 | 148 | $ 3,759,121,488 | | | | |
| VALLE DEL CAUCA | 39 | $ 945,490,824 | 30 | $ 945,490,824 | | | | |
| **Total general** | **1,564** | **$ 23,835,326,385** | **1,535** | **$ 23,450,312,866** | **18** | **$ 261,230,319** | **11** | **$ 123,783,200** |

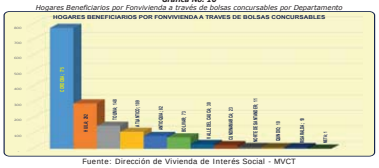
Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional de las asignaciones de Fonvivienda por las bolsas concursables durante junio 2016 a mayo de 2017, el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Córdoba con un total de *775* hogares, correspondiente a *$9.106.003.400*. Por el contrario, el departamento que presenta un menor número de hogares beneficiarios es Meta con *1* hogar, correspondiente a *$8.200.000*.

El detalle de esta información se puede observar en la *Grafica No. 13: Hogares Beneficiarios por Fonvivienda a través de bolsas concursables por Departamento*.

***Grafica No. 10***

*Hogares Beneficiarios por Fonvivienda a través de bolsas concursables por Departamento*




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

## 1.8 Promoción y apoyo técnico a los proyectos de vivienda

### 1.8.1 Mesas de trabajo – constructores, entidades territoriales, FINDETER, FONADE, Supervisores – Programa de vivienda gratuita fase II.

Durante el periodo se realizaron mesas de trabajo, con el propósito de articular acciones para el buen desarrollo de los proyectos que se ejecutan en el marco del PGV. El equipo técnico del MVCT realizó las visitas de reconocimiento y verificación de condiciones técnicas de los lotes por parte de los oferentes, junto con la atención a las respectivas audiencias de aclaraciones realizadas en las fechas establecidas según cronogramas publicados en los Términos de Referencia de las 52 convocatorias para selección de constructores del esquema público, publicadas en www.programadeviviendagratuita2.com.



Además del permanente contacto y de las reuniones periódicas de seguimiento que se adelantan con el equipo de interventoría de FONADE, durante el primer trimestre de 2017 se convocaron mesas de trabajo técnicas donde se revisaron temas técnicos y jurídicos específicos de cada uno de los proyectos. En estas jornadas se determinaron actividades, con el fin de ir solucionando los diferentes requerimientos identificados para cada uno de los proyectos de vivienda de los 99 proyectos para los que se han perfeccionado los contratos de diseño y construcción hasta la fecha.

Tabla No. 41

| MESAS TECNICAS CONSTRUCTOR-INTERVENTORIA-MVCT | | | |
|---|---|---|---|
| DEAPARTAMENTO | LUGAR | FECHA | TEMA |
| CAQUETA | FLORENCIA | 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2017 | PROGRAMA DE VIVIENDA GRATIS PVG I Y PVG II- OFERTA MI CASA YA - FORO VIVIENDA SOSTENIBLE |
| BOLÍVAR | CARTAGENA | 8-mar-17 | MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTO DE BOLIVAR |
| ATLANTICO | BARRANQUILLA | 30 Y 31 DE MARZO DE 2017 | MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTOS DE LA GUAJIRA-CORDOBA-SUCRE-CESAR Y ATLANTICO |
| NACIONAL | CARTAGENA | 30-31 DE MARZO DE 2017 | ASISTENCIA Y REUNION CON ALCALDES EN EL DESARROLLO DE LA CUMBRE NACIONAL DE ALCALDES |
| LA GUAJIRA | RIOHACHA | 25-abr-17 | MESA DE TRABAJO PVG II- LA GUAJIRA |
| QUINDIO | ARMENIA | 20-abr-17 | MESA DE TRABAJO OFERTA INSTITUCIONAL MVCT CON GOBERNACION |
| NARIÑO | PASTO | 10 Y 11 DE MAYO DE 2017 | MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTOS NARIÑO-PUTUMAYO-TOLIMA-CALDAS-CAUCA-CUNDINAMARCA- QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA |
| BOLÍVAR | CARTAGENA | 23-may-17 | MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTO DE BOLIVAR |
| ATLANTICO | BARRANQUILLA | 25-may-17 | MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTOS DE LA GUAJIRA-CORDOBA-SUCRE-CESAR Y ATLANTICO |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

### 1.8.2 Otras asistencias técnicas

Para los proyectos anteriores a la Ley 1537 de 2012 se efectuaron asistencias técnicas solicitadas por diferentes entidades, algunas incluyeron visitas a los proyectos, otras se realizaron en las oficinas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En virtud de lo anterior, se ha realizado el seguimiento a 638 proyectos de vivienda de interés social que corresponden a 69.002 soluciones de vivienda de las cuales se certificaron 4.134 en el periodo junio 1 de 2016 a mayo 31 de 2017, por parte de FONADE, entidad contratada para realizar la supervisión, para un total de 49.601 viviendas certificadas por parte de FONADE tal como se describe a continuación:

Certificaciones 1 de junio de 2016 a 31 de mayo de 2017:

Tabla No. 42

| ESTADO DEL PROYECTO | No. de Proyectos | No. de Viviendas | No. de Viviendas Certificadas |
|---|---|---|---|
| EN EJECUCION | 39 | 8,792 | 614 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| EN INCUMPLIMIENTO | 101 | 13,383 | 931 |
| POR INICIAR | 10 | 1,377 | 0 |
| PARALIZADO | 76 | 10,430 | 525 |
| TERMINADO | 412 | 35,020 | 2,064 |
| **TOTAL GENERAL** | **638** | **69,002** | **4,134** |

Fuente: Individualización GeoTec –FONADE corte a 31 de mayo de 2017

Certificaciones acumuladas:

Tabla No. 43

| ESTADO DEL PROYECTO | No de Proyectos | No de Viviendas | No de Viviendas Certificadas |
|---|---|---|---|
| EN EJECUCION | 39 | 8,792 | 2,378 |
| EN INCUMPLIMIENTO | 101 | 13,383 | 8,728 |
| POR INICIAR | 10 | 1,377 | 0 |
| PARALIZADO | 76 | 10,430 | 4,675 |
| TERMINADO | 412 | 35,020 | 33,820 |
| **TOTAL GENERAL** | **638** | **69,002** | **49,601** |

Fuente: Individualización GeoTec –FONADE corte a 31 de mayo de 2017

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional del seguimiento de los proyectos de vivienda de interés social que se encuentran en ejecución a continuación se presenta el detalle porcentual de la información anteriormente mencionada:

Gráfica No. 11




Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Así mismo, se presenta la información detallada de los proyectos en seguimiento por las diferentes bolsas Concursables:

Tabla No. 44

| BOLSA | No. de Proyectos | No. de Viviendas | No Vivienda Certificadas |
|---|---|---|---|
| OTRAS BOLSAS * | 406 | 39,812 | 32,296 |
| ATENCION FENOMENO DE LA NIÑA | 34 | 6,132 | 3,445 |
| BOLSA SALUDABLE | 127 | 8,307 | 7,533 |
| POBLACION OFERTA Y DEMANDA | 71 | 14,751 | 6,327 |
| **Total general** | **638** | **69,002** | **49,601** |

Fuente: Individualización Geotec –FONADE corte a 31 de Mayo de 2017

*Otras bolsas contiene la información de las bolsas: Atentados Terroristas, Concejales, Desastres Naturales, Ordinaria, Recicladores, Única de Mejoramiento, Esfuerzo territorial,

## 1.9 Política de vivienda

### 1.9.1 Política de vivienda para atención a población desplazada

En desarrollo de la política de atención a la población víctima de desplazamiento forzado, en articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el MVCT ha mantenido el liderazgo del Grupo de Vivienda que hace parte del Subcomité Técnico de Restitución, y del componente de Vivienda en el marco de la Estrategia de Superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004. De igual forma, ha participado activamente en los Subcomités Técnicos de Reparación Colectiva, Indemnización Administrativa y Sistemas de Información.

Como líder del Grupo de Vivienda, el MVCT participó en el segundo semestre del año 2016 en la sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento de Guaviare, donde atendió las problemáticas presentadas por la entidad territorial en materia de vivienda para población víctima de desplazamiento forzado, y desarrolló estrategias conjuntas con otras entidades del orden local, departamental y nacional para superar la situación de vulnerabilidad de dichos hogares.

Así mismo, en un ejercicio de fortalecimiento de la participación de las víctimas en la construcción de la política pública, el MVCT acompañó las sesiones de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas y de la Mesa Nacional de Víctimas de Desplazamiento Forzado, donde presentó un balance favorable de la política pública de vivienda urbana destinada a este grupo poblacional.

En el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional expidió el Auto 373 de 2016 en el que declaró la existencia de un cumplimiento medio por parte del MVCT en la superación del estado de cosas inconstitucional de la población desplazada en materia de vivienda urbana, reconociendo la superación de falencias estructurales mediante la creación y ejecución del Programa de Vivienda Gratuita - PGV, aunque persisten algunas dificultades para la garantía del derecho a la vivienda urbana a este grupo poblacional.

Durante el último año, el MVCT entregó los siguientes informes a la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, en los que presentó su gestión en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de vivienda urbana para la población víctima de desplazamiento forzado:

- Un informe presentado en el mes de octubre de 2016 en el que se elaboró un balance de los proyectos en los que se ha vinculado población desplazada y que han resultado en situación de incumplimiento; y en el que se elaboró un balance de la solución a las problemáticas presentadas en materia de posventa y equipamientos en los proyectos de la primera fase del PVG.
- Un informe presentado en el mes de noviembre de 2016, en conjunto con la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, en el que se diseñó una estrategia para la identificación de asentamientos informales de naturaleza urbana en los que se encontrara población desplazada en condiciones de vulnerabilidad.



- Un informe presentado en el mes de enero de 2017 en el que se elaboró un balance de la política pública de vivienda urbana para población víctima de desplazamiento forzado, y se presentaron alternativas de ajustes normativos para la garantía del derecho a la vivienda a este grupo poblacional, particularmente quienes se encuentran vinculados a proyectos paralizados, indemnizados o en incumplimiento, de esquemas anteriores al PVG.

Estas estrategias han sido debidamente socializadas con la población víctima de desplazamiento forzado en el primer semestre del año 2017, en el que el MVCT acompañó los Comités Territoriales de Justicia Transicional del departamento del Quindío y del municipio de Soacha, así como la primera sesión ordinaria de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, donde se recibió retroalimentación de la población objeto de estos ajustes, a través de sus representantes.

Estas acciones, que responden al ejercicio de competencias legales a favor de la población víctima del conflicto armado y, particularmente, de desplazamiento forzado, le han valido al MVCT la entrega de un reconocimiento el 24 de noviembre por parte de la Unidad para las Víctimas por su labor satisfactoria en la atención a víctimas del conflicto armado interno en los años 2015 y 2016, y la continuación del proceso de certificación en el estado más alto de "Avance" frente a la implementación de la PPVU para este grupo poblacional y la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.

### 1.9.2 Instrumentos de política de vivienda

#### 1.9.2.1 Modificaciones al Programa Mi Casa Ya

Dados los cambios en las condiciones de mercado en la economía colombiana, en particular para el sector de la construcción y financiación de vivienda, se evidenció la necesidad de realizar algunos cambios al programa Mi Casa Ya.

De esta manera, se solicitó al Departamento Nacional de Planeación la elaboración de un Documento CONPES, con el fin de obtener la aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social sobre la declaración de importancia estratégica del Proyecto Subsidio Familiar de Vivienda, bajo el cual se asignan los subsidios del Programa Mi Casa Ya, y efectuar la modificación a las apropiaciones presupuestales del Programa de Cobertura a la Tasa de Interés establecidas en el CONPES 3725 del 14 de mayo de 2012, a través del cual se declaró de importancia estratégica el "Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación".

Lo anterior, con el fin de efectuar varias modificaciones al programa: (i) incluir el segmento poblacional de hogares con ingresos de hasta 2 SMLMV como potencial beneficiario del Programa Mi Casa Ya (ii) incluir y el mecanismo financiero del leasing habitacional como alternativa de financiación en el marco del programa y (iii) extender el plazo de ejecución del programa hasta el año 2019.

De esta manera, la Dirección apoyó la elaboración del Documento CONPES 3869 del 12 de octubre de 2016 "Programa Mi Casa Ya: Declaración de importancia estratégica del proyecto



Subsidio Familiar de Vivienda y Modificación del Documento CONPES 3725 – Importancia estratégica del Programa de Cobertura Condicionada para créditos de vivienda Segunda Generación".

De acuerdo con la recomendación del Documento CONPES 3869, la Dirección elaboró el proyecto de decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015, con el fin de incorporar los cambios al programa, señalados en el Documento. Posteriormente, se adelantaron los trámites y las socializaciones pertinentes del proyecto de decreto ante todas las entidades involucradas con el Programa.

Una vez finalizado ese proceso, el 5 de mayo de 2017 fue emitido, por parte de Presidencia de la República, el Decreto 729 "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, en relación con la definición de las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social-Mi Casa Ya".

También se adelantó la estructuración de un esquema de seguimiento a la ejecución del programa, para lo cual gestionó la contratación de la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL, con el fin de realizar un seguimiento frecuente y detallado de los proyectos de vivienda que cumplan con las condiciones del programa, por medio del sistema de información georreferenciado Coordenada Urbana.

Adicionalmente, el MVCT suscribió un convenio de asociación con la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo – FEDESARROLLO, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos y financieros para adelantar una investigación sobre la implementación y ejecución del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya. Como resultado de este convenio, FEDESARROLLO entregó el documento "Mi Casa Ya Programa de vivienda de interés social".

#### 1.9.2.2 Fundamentos política de arrendamiento

Para continuar desarrollando la política integral de vivienda urbana, en beneficio de los hogares colombianos, el MVCT adelantó una revisión de nuevas opciones de acceso a soluciones habitacionales, tales como la promoción del mercado formal de vivienda en alquiler.

De esta forma, el MVCT participa, desde el año 2016 en el proceso de Cooperación Técnica denominado "Lecciones desde Corea: Recomendaciones de Política en Vivienda de Alquiler para América Latina y el Caribe", el cual tiene como objetivo analizar los desafíos de la vivienda en el país y desarrollar una guía práctica sobre la vivienda de alquiler basada en las lecciones aprendidas de Corea del Sur.

La entidad cooperante es el Banco Interamericano de Desarrollo. Son recursos de naturaleza no reembolsable, ejecutados por el BID. La participación del Ministerio está enmarcada en el acompañamiento al proceso y el desarrollo de actividades de coordinación en el país.

En el marco del proceso, el BID contrató al consultor local que se encarga de consolidar la información sobre la situación de la política de vivienda en el país y presentar recomendaciones en relación con el diseño de una política de arrendamiento. En desarrollo del proceso se han realizado las siguientes actividades, principalmente:



- El BID realizó el evento "Seminario internacional TC RG-T2581 Rental Housing" en la Ciudad de México los días 12 y 13 de julio, en el cual se dio inicio al proceso de Cooperación Técnica. Así mismo, se discutieron los ejemplos de experiencias internacionales que puedan ser de lección para los países de América Latina y del Caribe y la situación de la vivienda en alquiler en Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Republica Dominicana.
- Como insumo para la realización de un informe de diagnóstico que hace parte de los entregables del proceso de cooperación, se recopiló información relacionada con: i) Documentos oficiales de política de vivienda y desarrollo urbano, ii) Instrumentos normativos del sector vivienda, iii) Marco Institucional, iv) Regulación y reglamentos técnicos de construcción, entre otros requeridos por el Korea Research Institute for Human Settlements - KRIHS.
- Se socializó una encuesta diseñada por el KRIHS entre funcionarios y expertos del sector vivienda, con el fin de identificar las características existentes, la intensidad de los problemas del sector vivienda y las políticas de vivienda.
- Se adelantaron mesas de trabajo con diversas entidades, públicas y privadas, involucradas en propuestas de programas de arrendamiento.
- Se realizó el Foro de Arrendamiento, los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en la ciudad de Bogotá. En el marco del evento se desarrollaron las siguientes actividades:
  - Se discutieron los resultados de los análisis realizados con el apoyo del BID, en relación con nuevas opciones de acceso a soluciones habitacionales
  - Se definieron los principales objetivos y lineamientos sobre los cuales debería fundamentarse una política de arrendamiento, teniendo en cuenta los esquemas propuestos por diferentes gremios y la experiencia de modelos exitosos de alquiler de vivienda en otros países
  - Se recogieron las propuestas, acuerdos e inquietudes estructurales de los diferentes participantes en el foro.
- El consultor contratado por el BID entregó el informe final del proceso de cooperación denominado "Country Profile Report Colombia Diagnóstico y recomendaciones para el diseño de una política pública de tenencia de vivienda en arrendamiento".

Una vez realizado el análisis de todas las propuestas, la Dirección se encuentra trabajando en un proyecto de reglamentación que dé las bases para implementar una política de vivienda en arrendamiento.

#### 1.9.2.3 Incentivos tributarios al sector de la construcción

La DSH lideró los análisis del impacto del proyecto de ley de reforma tributaria sobre el sector de la construcción y financiación de vivienda, con el apoyo de contratistas externos, expertos en la materia. Como producto de esa gestión, en el texto final de la Ley 1819 del 2016 (reforma tributaria), se lograron mantener algunos incentivos vitales para el desarrollo del mercado de vivienda en Colombia, en particular la de interés social.

1.9.3 PROGRAMA DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES URBANOS OCUPADOS CON VIS.

El Programa Nacional de Titulación de Predios Fiscales ocupados con Vivienda de Interés Social (PNT), tiene como finalidad promover ante las entidades públicas del orden nacional y territorial, los procesos de cesión a título gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos ocupados con VIS, para que dichas entidades transfieran la propiedad de predios, a familias que los han ocupado de manera ilegal con una vivienda de interés social, con anterioridad al 30 de noviembre de 2001.

1.9.3.1 TÍTULOS GENERADOS

En el marco del Programa Nacional de Titulación, entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se generaron 8.840 títulos de propiedad:

Tabla No. 45
Títulos generados

| Departamento | Año | | Total |
|---|---|---|---|
| | 2016 (Jun-Dic) | 2017 (Ene-Mayo) | |
| Antioquia | 13 | | 13 |
| Atlántico | 1,061 | 610 | 1,671 |
| Bolívar | | 186 | 186 |
| Cesar | 2,652 | | 2,652 |
| Córdoba | 1,910 | 393 | 2,303 |
| Magdalena | 556 | 758 | 1,314 |
| Norte de Santander | 237 | | 237 |
| Tolima | 62 | 260 | 322 |
| Valle del Cauca | 79 | | 79 |
| Vaupés | | 63 | 63 |
| TOTAL | 6,570 | 2,270 | 8,840 |

Fuente: Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Con los títulos generados, se beneficiaron 35.360 personas, de 10 departamentos. Para este período mediante el programa de titulación de bienes fiscales urbanos se comprometieron recursos por valor aproximado de $2.227,7 millones.

Adicionalmente, en el mes de marzo de 2017 se suscribió el Convenio No. 007 con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el objeto de aunar esfuerzos para el saneamiento, titulación y formalización de la propiedad inmueble urbana, y finalmente, en el mes de abril de este mismo año se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 005 de 2017, con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, con el objeto de aunar esfuerzos en la consecución de información catastral, con aporte de $1.090 millones por parte del Ministerio.

De otra parte, entre el 21 de marzo y el 26 de mayo de 2017, el Ministerio adelantó una convocatoria pública en el marco del Programa de Titulación, dirigida a los entes territoriales



que contaran con bienes fiscales ocupados en las condiciones antes mencionadas, en desarrollo de esta convocatoria se presentaron 24 entidades territoriales, con el objeto de brindarles la correspondiente asistencia técnica y jurídica.

1.9.4 SANEAMIENTO DE BIENES DE LOS EXTINTO ICT-INURBE

El proyecto de Saneamiento de Bienes Inmuebles de los Extintos ICT – INURBE tiene por objetivo atender los trámites pendientes relacionados con la legalización y saneamiento de estos inmuebles conforme lo dispone el artículo 10 y 11 del Decreto 554 de 2003 y la Ley 1001 de 2005.

Entre los meses de junio de 2016 y mayo de 2017, se han adelantado las siguientes actividades de saneamiento de predios, para el cumplimiento de las funciones antes señaladas:

Tabla No. 46

| Actividades de Saneamiento por Artículo. | Año | | Total |
|---|---|---|---|
| | 2016 (Jun-Dic) | 2017 (Ene-Mayo) | |
| Art 2° Ley 1001 de 2005 Titulación | 420 | 621 | 1,041 |
| Art. 3° Ley 1001 de 2005 Enajenación a Ocupantes | 109 | 15 | 124 |
| Art 4° Ley 1001 de 2005 Enajenación a Iglesias | 0 | 3 | 3 |
| Art 6° Ley 1001 de 2005 Zonas de Cesión | 27 | 63 | 90 |
| Art 7° Ley 1001 de 2005 Gravámenes | 272 | 13 | 285 |
| Art 10° Dec. 554 de 2003 Escrituración | 169 | 120 | 289 |
| Expedientes No Recibidos por Acta (Todos los Artículos) | | 457 | 457 |
| TOTALES | 997 | 1,292 | 2,289 |

Fuente: Dirección del Sistema Habitacional -MVCT

En desarrollo del proyecto de Saneamiento de Bienes Inmuebles, se comprometieron para este período recursos por valor aproximado de $3.311,4 millones.

Por otra parte, es importante mencionar que en agosto de 2016 se suscribió el Contrato Interadministrativos No. 561 con la Universidad de Caldas, por un valor de $1.338 millones, con el objeto de adquirir la información técnica y jurídica correspondiente a las Urbanizaciones o Proyectos de Viviendas desarrollados por el Instituto de Crédito Territorial – ICT en los municipios del departamento de Caldas, con el fin de adelantar actividades masivas de saneamiento.



1.9.5 INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA DE VIVIENDA

Tabla No. 47
**Relación de normas expedidas**

| NÚMERO Y AÑO DE EXPEDICIÓN | DENOMINACIÓN | MATERIA |
|---|---|---|
| **2016** | | |
| Resolución 0541 del 29 de julio de 2016 | "Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita" | Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG I I |
| Resolución 0709 del 28 de septiembre de 2016 | "Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita" | Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG I I |
| Decreto 1693 del 24 de octubre de 2016 | "Por el cual se modifica el numeral 2° del artículo 2.1.1.3.3.4 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las fechas de desembolso de la cobertura de tasa de interés en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores" | Se establecen las fechas de desembolso de la cobertura de tasa de interés en el programa VIPA |
| Resolución 1042 del 26 de diciembre de 2016 | "Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA" | Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa VIPA |
| **2017** | | |
| Resolución 0066 del 09 de febrero de 2017 | "Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita" | Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG I I |
| Resolución 0170 del 31 de marzo de 2017 | "Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita" | Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG I I |
| Decreto 0729 del 05 de mayo de 2017 | "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, en relación con la definición de las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya" | Se definen las condiciones para el acceso al Programa "Mi Casa Ya" |

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.10 POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

1.10.1 POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO

En el marco del CONPES 3718 "Política Nacional de Espacio Urbano", el MVCT adelantó la gestión descrita a continuación dentro de la vigencia junio de 2016 a mayo de 2017:

- Se promovió la generación y/o mejoramiento del espacio público en las ciudades; para el caso de los Macroproyectos de Interés Social Nacional – MISN se evidenció que el potencial del espacio público generado por producto de cesiones fue de 27,6 (Ha), del



cual el área específica para parques es de 23,2 (Ha), cuyo promedio potencial para el Espacio Público fue de 5,6 $m^2$/hab para un proyecto que se gestionó en el periodo 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, localizado en el municipio de Piedecuesta departamento de Santander.
- En Mejoramiento Integral de Barrios – MIB, se logró mejorar las condiciones cualitativas del espacio público en los barrios Las Delicias (Ibagué), Nuevo Milenio (Valledupar), La Chinita y La Luz (Barranquilla), Villa Campo Alegre, Villa Deseos, La Unión y El Prado (Riohacha), con una inversión aproximada de $18.097.396 millones.
- Adicionalmente, la asistencia técnica - AT en espacio público se basó en el apoyo a la formulación y revisión de 47 proyectos de 18 diferentes departamentos, los cuales fueron postulados para ser apoyados financieramente con los recursos del Sistema General de Regalías y fueron presentados a los Organos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD en el período junio de 2016 a mayo de 2017. En esa medida, se prestó apoyo técnico en el diagnóstico previo para la estructuración de los proyectos *"Construcción de protección de la margen derecha del Río Magdalena y primera etapa parque lineal cabecera municipal La Gloria, Cesar"*, *"Construcción y rehabilitación de vías secundarias municipios Marquetalia, Palestina, Pensilvania, Risaralda, San José y Victoria del departamento de Caldas"*, y se ha prestado asistencia técnica al departamento de Cesar en la caracterización del espacio público para la formulación del proyecto *"Construcción de pavimento en concreto rígido, andenes y bordillos en diferentes municipios del departamento del Cesar 2016"*. De igual forma se apoyó al Distrito Capital brindando asistencia técnica a la Secretaría Distrital de Planeación, al Instituto de Desarrollo Urbano y profesionales del grupo de estructuración de proyectos de Regalías del DNP, para apoyar la estructuración de proyectos de factibilidad para la movilidad e infraestructura vial de Bogotá *"Estudios y diseños para la Autonorte desde héroes hasta la calle 193, Bogotá D.C."*, *"Estudios de la Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Ball, Bogotá D.C"*, entre otros.

1.10.2 POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Dentro de la vigencia junio de 2016 a mayo de 2017, el Ministerio terminó, con el apoyo técnico del programa de Desarrollo Resiliente Bajo en Carbono – LCRD financiado por USAID/USFS, el estudio *"Estimación del potencial de mitigación de las medidas y metas de la guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones - Caso de estudio para el sector vivienda, ciudad y territorio"*. Este estudio contiene un análisis general para determinar y aproximarse a la cuantificación del potencial de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero – GEI de las acciones comprendidas en la Guía de Construcción Sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones adoptada mediante la Resolución 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por otro lado, este Ministerio coordinó junto con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la formulación del Conpes de Construcción Sostenible, el cual contendrá la Política Nacional de Construcción Sostenible. Este documento se encuentra a la espera de su discusión en el Consejo Nacional de Política Económica y Social.

### 1.10.3 POLÍTICA SECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de las obligaciones del MVCT en el CONPES 3700 de Cambio Climático, el Ministerio, con el apoyo técnico del programa de Desarrollo Resiliente Bajo en Carbono – LCRD financiado por USAID/USFS, concluyó los productos finales de cuatro consultorías dentro de la vigencia junio de 2016 a mayo de 2017, a saber:

- "Identificación y análisis de factores de vulnerabilidad y formulación de criterios de cambio climático en el sector vivienda, ciudad y territorio". Este estudio nació de la reestructuración de los objetivos del estudio de vulnerabilidad del sector, y partió de los resultados de la primera parte de éste desarrollados por una consultoría apoyada también por el programa LCRD. Ofrece criterios de Adaptación y de Mitigación al cambio climático para ser aplicados a través de los POT y otros instrumentos de ordenamiento del territorio.
- "Estudio para establecer la línea base y el escenario de mitigación de los GEI de los componentes urbanos y territoriales de la NAMA Hábitat". Este estudio constituye la información básica para poder iniciar el proceso de estructuración institucional y financiera de la NAMA Hábitat.
- "Proyecto de Aplicación del Estándar de Política & Acción de WRI a dos políticas del Plan de Acción Sectorial (PAS) de Vivienda y Desarrollo Territorial" (con el apoyo del World Resources Institute – WRI). Este estándar es una herramienta que tiene como objetivo proporcionar un enfoque normativo para estimar y reportar el cambio en las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero - GEI producidas por políticas y/o acciones determinadas.
- Fichas de las medidas de mitigación y línea base y potencial de mitigación de la "Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones", reglamentada por el Decreto 1285 y Resolución 0549 de 2015. La información compilada en estas fichas es la solicitada por el MADS para ser presentadas por los ministerios como contribución a la reducción del 20% de emisiones de GEI respecto a la línea base nacional de proyección de emisiones.

### 1.10.4 POLÍTICA SISTEMA DE CIUDADES

La Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia fue establecida por el documento Conpes 3819 de 21 de octubre de 2014 y se enmarca en lo establecido por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT, que le fija a la Nación la competencia de definir los lineamientos del proceso de urbanización y el Sistema de Ciudades; y en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos", que indicó la importancia de formular una política de largo plazo para consolidar un Sistema de Ciudades que aproveche de mejor manera los beneficios de la urbanización y de la aglomeración, y a su vez que considere una mayor integración regional.

En el plan de acción de esta política se constituye el MVCT como líder a nivel nacional, por lo cual se adelantaron las acciones necesarias para garantizar la coherencia y armonización de esta política con las metas y prioridades del PND 2014-2018 "Todos por un nuevo país". En este sentido, se logró la armonización de instrumentos de política mediante la inclusión de las



siguientes metas para el sector en las bases del Plan: (i) la elaboración de una propuesta técnica y reglamentaria en materia de instrumentos de financiación del desarrollo urbano sustentados en la captura de plusvalías, con el fin garanticen condiciones de eficiencia, efectividad y equidad en la financiación de los diferentes equipamientos urbanos de los territorios, en el marco del Sistema de Ciudades; (2) Definición de medidas de cambio climático que se articulen con el sistema de ciudades; (3) Apoyar la formulación de cuatro (4) visiones de largo plazo para las ciudades funcionales o aglomeraciones urbanas y (4) la reglamentación de instrumentos de ordenamiento territorial de escala regional.

En relación con la propuesta técnica y reglamentaria en materia de instrumentos de financiación del desarrollo urbano, en octubre de 2016 se suscribió con la Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital - UAECD el Contrato Interadministrativo 671 de 2016, el cual tiene por objeto "identificar y proponer alternativas y estrategias para el usos eficiente de la participación en plusvalía a partir de la experiencia de la Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital - UAECD y apoyar al Ministerio en la asistencia técnica a la entidad territorial que éste indique, sobre la experiencia en la determinación de la participación en plusvalía".

En el marco de lo anterior, se desarrollaron los siguientes productos:

- Informe preliminar con el diagnóstico sobre las problemáticas en la determinación de la participación en la plusvalía.
- Documento técnico con la totalidad de la información solicitada, incluyendo los inconvenientes identificados en el logro de los objetivos propuestos en la Ley 388 de 1997 relacionados con el cobro de la participación en la plusvalía, y las recomendaciones en políticas públicas para la materia. Además, informe con las memorias, resultados, y conclusiones de las jornadas de capacitación al municipio seleccionado para asesorar en aspectos de cálculo, determinación y cobro de este tributo.

Por otro lado, sobre la acción de apoyar la formulación de cuatro (4) visiones de largo plazo para las ciudades funcionales o aglomeraciones urbanas, el Ministerio de Vivienda en agosto de 2016 suscribió el Contrato Interadministrativo No. 563 de 2016 cuyo objeto es "*Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de los recursos públicos que le transfiera el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO a FINDETER, para la contratación de visiones para las aglomeraciones y ejes urbanos, que articulen las diferentes acciones que se plantean en el documento Conpes 3819 del año 2014 (Política Nacional para consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia)*".

Las acciones desarrolladas del contrato interadministrativo en mención, son las siguientes:

- Se revisó el manual operativo del patrimonio autónomo, en el cual se reglamentan las funciones y los integrantes de los comités fiduciarios y técnico que se constituyan.
- Se realizó un ejercicio de priorización para determinar las regiones en las que se desarrollarán las visiones, teniendo en cuenta el conjunto de municipios que tienen el mayor paso de infraestructura y tienen relaciones funcionales con las aglomeraciones principales.



- El 26 de diciembre de 2016 se suscribió Otrosí No. 1 al contrato interadministrativo No 563 de 2016, se prorrogó el plazo de ejecución en (8) meses, es decir hasta el 23 de abril de 2018 y se adicionó el valor del contrato principal en la suma de MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000) M/CTE, para un valor total del contrato de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($2.730.000.000) M/CTE.

En relación con la última acción de proponer instrumentos normativos en materia de ordenamiento territorial regional previstos en la LOOT, el MVCT trabajó con las entidades que hacen parte del CEI en el documento "*Acuerdo COT de 2016*" para definir el alcance y contenido de los planes de ordenamiento departamental. Sin embargo, el acuerdo mencionado carece de fuerza de Ley, por lo tanto, la formulación de un Plan de Ordenamiento Departamental conlleva riesgos derivados de la ausencia de reglamentación que permita establecer alcance, contenidos y adopción, situación de la cual se derivan los siguientes:

- La no adopción por parte de la asamblea departamental o del gobernador.
- Es un instrumento que podría considerarse por las entidades municipales de carácter indicativo, de referencia y/o orientador de los procesos del ordenamiento territorial; no obstante, el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 en el cual dispone que en la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las determinantes que "(...) constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia".

En este momento se está adelantando conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación - DNP un documento que establece orientaciones para la estructuración del proyecto de inversión "*Plan de Ordenamiento Departamental - POD*", el cual es susceptible de financiación con recursos del sistema general de regalías SGR contenido en el Acuerdo 38 de 2016 "por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías", así mismo, esta posibilidad de financiación se encuentra en el artículo 9 del Acuerdo COT 10 de 2016 "Financiación. Los departamentos podrán financiar la formulación e implementación del proceso de ordenamiento territorial departamental con recursos del SGR (...)".

El documento señalado constituye una guía orientadora acorde con el Acuerdo COT de 2016 y los requisitos generales y requisitos fase III del Acuerdo 38 de 2016 para el desarrollo metodológico de la formulación del proyecto "*Plan de Ordenamiento Departamental*" el cual es parte del Programa POT Modernos del DNP; los departamentos que se encuentran en la formulación del proyecto de inversión para la formulación del plan de ordenamiento departamental son Cauca, Quindío, Valle del Cauca, Vaupés, Santander, Nariño, Huila; los últimos cuatro registrados en la plataforma SUIFP.

La base técnica y jurídica para el desarrollo del documento corresponde a la Ley 1454 de 2011 "por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial (...)"; la Ley 1530 de 2012 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" y el Acuerdo COT 10 de 2016 mediante el cual se expiden lineamientos y criterios para la reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental.



### 1.10.5 POLÍTICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Los Lineamientos para la Consolidación de la "*Política de Mejoramiento Integral de Barrios – MIB*" fueron establecidos mediante documento Conpes 3604 de 24 de agosto de 2009, donde se identificaron los principales problemas para la gestión de Programas de MIB por parte de las entidades territoriales y se recomiendan acciones para su implementación, vinculando a diferentes niveles de gobierno, al sector privado y a la comunidad. En cumplimiento con lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha realizado las siguientes acciones:

- Articulación con entidades del gobierno central como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC, el Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE; participando en el taller de mejoramiento integral de barrios – proyecto Mesoamérica.
- Participar y ser seleccionada como una buena práctica del país, en el marco de la Cooperación Sur –Sur y Triangular
- Articulación con el DNP en el marco de los Contrato Plan y/o Acuerdos de Desarrollo Urbano que se firman entre los Municipios y la Nación, con el propósito de lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo.
- Se brindó asistencia técnica a cincuenta y seis (56) municipios en el proceso de legalización urbanística según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, así como en la planeación, formulación y gestión que se debe realizar para la implementación de un programa de mejoramiento integral y la ejecución de proyectos barriales y/o zonales.

#### 1.10.5.1 PROYECTOS DE MIB

El Objetivo general del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios es mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, localizada en barrios de origen informal, incorporándolos a la estructura territorial y funcional del área urbana, mediante la implementación de programas y proyectos de mejoramiento integral, en los componentes de ordenamiento territorial, gestión del riesgo, legalización urbana, servicios públicos, infraestructura vial, espacio público, equipamientos y desarrollo social.

Dentro de los Bienes y Servicios ofrecidos desde el PMIB se encuentra la asistencia técnica a entidades territoriales, en procesos de legalización urbanística y la estructuración y gestión de programas y proyectos de mejoramiento integral de barrios, acordes con el ordenamiento de su territorio y ajustados a la problemática local de precariedad de los asentamientos urbanos, deterioro ambiental y aumento de los niveles de pobreza e inseguridad, en el marco de los lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios definidos en el documento Conpes 3604 de 2009.

El programa comprende la implementación de acciones físicas, sociales, ambientales, económicas y jurídicas mediante el desarrollo de los siguientes componentes: El ordenamiento territorial acompañando procesos de reasentamiento de familias que se encuentran en zonas de riesgo, el desarrollo de procesos de restitución de viviendas y la

recuperación de las zonas liberadas, la incorporación a los perímetros urbanos de los asentamientos a través de la legalización urbanística, lo que permite el acceso a los servicios públicos domiciliarios, obras y acciones de protección ambiental, construcción de vías de conexión del barrio y vías peatonales, construcción de espacio público y equipamientos, canchas, áreas de recreación y deporte y salones comunales, todo lo anterior con un componente social muy fuerte, con procesos de participación ciudadana, de integración social de los habitantes y fortalecimiento de sus organizaciones, así mismo, adelanta acciones de coordinación para el mejoramiento de vivienda y la titulación de predios.

A la fecha el PMIB se ha implementado en once (11) municipios del territorio colombiano, logra: (i) Beneficiar a 39.701 habitantes, que con el PMIB y con las condiciones territoriales resueltas en especial por la legalización urbanística les permiten mejorar su calidad de vida (ii) Se interviene un área de 208 Hectáreas, correspondiente a 9.758 predios, en donde el promedio de área de los lotes es de 72 metros cuadrados, (iii) Se han invertido $ 43 mil millones de pesos de los cuales el ministerio aportó el 82%, esta inversión en total facilita la generación de nuevo suelo, siendo significativamente más importante para las ciudades porque no implica ampliar los perímetros urbanos.

Tabla No. 48
Listado de proyectos MIB y sus principales resultados cuantitativos

| PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio | Barrios | Hectáreas | Predios | Población | Inversión en miles de pesos | | | Estado |
| | | | | | Ministerio | Municipio | Total | |
| 2008 | | | | | | | | |
| Leticia | Nueva Esperanza | 3,20 | 191 | 1.191 | 2.331.480 | 371.130 | 2.702.610 | Liquidado |
| Barrancabermeja | Caminos de San silvestre | 14,40 | 600 | 2.500 | 5.106.457 | 815.285 | 5.921.742 | Liquidado |
| Apartado | Veinte de Enero | 6,20 | 338 | 1.690 | 4.715.396 | 882.779 | 5.598.175 | Liquidado |
| 2009 | | | | | | | | |
| Pereira | Bello Horizonte | 4,07 | 247 | 880 | 3.670.000 | 0 | 3.670.000 | Liquidado |
| Florencia | Nueva Colombia Sector B y C | 6,00 | 338 | 1.500 | 3.319.867 | 655.363 | 3.975.230 | Liquidado |
| Cúcuta | Nueva Esperanza | 6,45 | 197 | 819 | 2.196.423 | 427.074 | 2.623.497 | Liquidado |
| 2013 | | | | | | | | |
| Ibagué | Las Delicias | 10,60 | 483 | 2.581 | 418.879 | 104.720 | 523.599 | En proceso de liquidación |
| | | | | | 3.200.000 | 1.800.000 | 5.000.000 | En proceso de liquidación |
| Manizales | Bajo Cervantes | 4,80 | 325 | 1.640 | 542.399 | 84.113 | 626.512 | Liquidado |
| Barranquilla | La Chinita y La Luz | 119,52 | 5.365 | 21.188 | 3.193.679 | 798.420 | 3.992.099 | En proceso de liquidación |
| Valledupar | Nuevo Milenio | 16,40 | 791 | 3.955 | 5.615.000 | 1.403.750 | 7.018.750 | En ejecución de obras – 98% |
| 2015 | | | | | | | | |
| Riohacha | Villa de Campo Alegre, Villa Deseos, El Prado y La Union | 16,40 | 883 | 1.757 | 1.388.000 | 174.948 | 1.562.948 | En ejecución |
| Total Inversión | | 208,04 | 9.758 | 39.701 | 35.697.580 | 7.517.582 | 43.215.162 | |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial



Dentro de los principales resultados cualitativos alcanzados por el PMIB, encontramos los siguientes:

- Aporta al ordenamiento territorial, y desde este ámbito de planificación y gestión se logró generar oferta de suelo urbanizado, esto trajo como consecuencia el mejoramiento de la percepción general sobre la imagen de los barrios, facilito la inversión privada para el mejoramiento y ampliación de las viviendas, las valorizo5 y los lotes vacantes; de igual manera, permitió el mejoramiento en la prestación de servicios públicos6, la integración de los barrios al tejido urbano y a las dinámicas de las ciudades, generó equipamientos y espacio público nuevo, aportó al acceso al transporte público formal, impactó la calidad de vida, desde el cambio en las condiciones habitacionales.
- Aportó al fortalecimiento de las administraciones públicas locales, porque generó mayor conciencia y sensibilización acerca de la importancia del ordenamiento territorial y de la pertinencia del control urbano y mediante la transferencia y desarrollo de procesos de legalización y ordenamiento se mejoran las capacidades locales y la gobernabilidad.
- Aportó a la cohesión y desarrollo social porque logro la legitimidad de la institucionalidad pública y de las organizaciones de la comunidad, mejora el sentido de autoestima motivada por el desarrollo de proyectos y la participación con resultados.
- Aportó desde la seguridad y convivencia, al aumento de la percepción de seguridad, a la disminución del índice de criminalidad, facilito menores condiciones para la ocurrencia de los delitos, permitió la generación de efectos positivos sobre las actividades de la comunidad y en especial de los jóvenes, la implementación del programa incidió en el desplazamiento de grupos problemáticos (drogadictos, bandas criminales, etc.).
- A través del PMIB se garantizó la sostenibilidad de las inversiones, se aseguró la operación y mantenimiento de las obras porque fueron recibidas por las entidades responsables de las administraciones municipales y las por las juntas de acción comunal en especial en las obras de espacio público.
- El PMIB Garantizó la articulación efectiva con políticas sectoriales como: Conexiones Intradomiciliarias, Programa de Titulación de Predios, Red Unidos, Seguridad y Convivencia, entre otros.
- Con la implementación del PMIB se logró incorporar en la agenda pública la problemática asociada al MIB, pero también se logró que se identifique este programa como es espacio institucional para el desarrollo de proyectos de productividad y mejoramiento de ingresos, seguridad y convivencia, fortalecimiento y promoción de las organizaciones sociales existentes, o de otras nuevas.
- El PMIB logro incluir temas ambientales y de manejo del riesgo, que se constituyeron en los proyectos piloto, en claros caminos de consolidación de las comunidades y del

5 Fuente CENAC, evaluación de resultados de proyectos piloto
6 Fuente CENAC, evaluación de resultados de proyectos piloto avance significativo en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de los barrios beneficiarios: actualmente presentan coberturas superiores al 95% en alcantarillado, acueducto y energía eléctrica, situación que antes correspondía al 50%.



hábitat que estas ocupan, de tal forma que más allá de las inversiones se logró que se pasará de la vulnerabilidad al empoderamiento social del territorio.

Finalmente, a continuación, se describe el estado de avance de los convenios firmados para puesta en marcha del PMIB:

**a. PMIB del barrio Las Delicias, municipio de Ibagué**

Proyecto ejecutado mediante convenios interadministrativo No. 045 de 2012, cuyo objeto es "Apoyar técnica y financieramente al municipio de Ibagué en la ejecución de los estudios y diseños para las obras de mejoramiento integral del barrio Las Delicias." y el convenio interadministrativo No. 079 de 2013, cuyo objeto es" Apoyar técnica y financieramente al municipio de Ibagué en la ejecución de las obras de mejoramiento integral del barrio Las Delicias".

Actualmente los convenios se encuentran en trámite de liquidación.

**b. PMIB Barrios La Luz y La Chinita, Distrito de Barranquilla**

Proyecto ejecutado mediante convenios interadministrativo No. 110 de 2013 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de MIB, del barrio La Luz y La Chinita , en el Municipio de Barranquilla - Atlántico, incluyendo el acompañamiento social necesario", Con este convenio se elaboraron estudios y diseños para la totalidad del barrio en todos los componentes del PMIB y se ejecutaron obras relacionadas con reposición de redes y pavimentación de vías y andenes. Así mismo, se acompañó proceso de legalización urbanística.

Durante junio de 2016 a mayo de 2017, se adelantó la liquidación del convenio y el municipio se encuentra en trámite de firma del acta de liquidación del mismo.

**c. Barrio Nuevo Milenio, Municipio de Valledupar**

Proyecto ejecutado mediante convenio interadministrativo No. 145 de 2013 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de MIB, del barrio Nuevo Milenio, en el Municipio de Valledupar - Cesar, incluyendo el acompañamiento social necesario". Con este convenio se elaboraron estudios y diseños para la totalidad del barrio en todos los componentes del PMIB y se ejecutaron obras relacionadas con reposición de redes y pavimentación de vías y andenes, espacio público, cancha deportiva. Así mismo, se acompañó proceso de legalización urbanística.

Durante junio de 2016 a mayo de 2017, continúan en ejecución las obras e interventoría. Con respecto a la fase II, con los recursos de la adición del convenio por un valor de $1.400 millones, se ejecuta la construcción de pavimento de la vía de acceso principal al barrio.

**d. PMIB Barrios Villa Campoalegre, Villa Deseos, El Prado, la Unión, Distrito de Riohacha**



Proyecto ejecutado mediante convenios interadministrativo No. 065 de 2015 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Riohacha, mediante el apoyo técnico y financiero para la ejecución de un proyecto de mejoramiento integral en sus fases de estudios, diseños, ejecución de obra y acompañamiento social".

Durante junio de 2016 a mayo de 2017, se suscribió contrato para la realización de estudios y diseños y ejecución de obras con sus respectivas interventorías.

**e. Asistencia técnica dirigida a departamentos y municipios.**

El PMIB ha venido implementando como estrategia, la vinculación y coordinación de las gobernaciones para brindar asistencia técnica a los municipios, con el fin de fortalecer a las entidades territoriales locales en la formulación de proyectos que tengan que ver con el desarrollo territorial de sus ciudades en el marco de los Contrato Paz que permita atender población víctima de desplazamiento por conflicto armado.

Se asistió técnicamente a 45 entes territoriales municipales y departamentales, en formulación de programas MIB y legalización urbanística de asentamientos humanos, así:

**Tabla No. 49**
**Listado de departamentos y municipios asistidos**

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TOTAL |
|---|---|---|
| Atlántico | Gobernación de Atlántico, Repelón, Candelaria, Ponedera, Usiacun, Puerto Colombia, Malambo, Palmar de Varela, Barranquilla, Manati y Campo de la Cruz | 11 |
| Cesar | La jagua de Ibirico, Astrea, Pailitas, Chiriguaná, Becerril, Codazzi y La Paz | 7 |
| Putumayo | Valle del Guamúez, San Miguel, Santiago de Putumayo, Sibundoy, Colón, San Miguel, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo | 8 |
| Arauca | Arauca | 1 |
| Norte de Santander | Puerto Santander y Villa del Rosario | 2 |
| Casanare | Villanueva | 1 |
| Amazonas | Leticia y Puerto Nariño | 2 |
| Caldas | La Dorada | 1 |
| Sincelejo | Ovejas | 1 |
| Vaupés | Cururú | 1 |
| Cundinamarca | Gobernación de Cundinamarca y Soacha | 1 |
| Valle del Cauca | Yumbo y Cali. | 2 |
| Magdalena | Ciénaga | 1 |
| Cauca | Popayán y Santander de Quilichao | 2 |
| Tolima | Ibagué | 1 |
| Antioquia | Itagüí y Bello | 2 |
| TOTAL | | 45 |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

**f. Asistencia técnica en el marco del contrato PAZ.**

- Se prioriza intervención en el marco de los contratos PAZ a los Departamentos de: Caquetá (16 municipios), Bolívar (Región Montes de María y 7 municipios), Putumayo (8 municipios) y Guaviare (2 municipios).
- Para el Departamento del Caquetá, El PMIB adelanta perfiles técnicos y diseña de manera conjunta con el DNP, mesa de trabajo con los municipios del Caquetá para presentación de los perfiles técnicos y la construcción de la ruta a seguir con los recursos que se le asignen.
- Para el Departamento de Bolívar, el PMIB cerrará perfiles técnicos y adelantará trabajo de campo y presentará cuadro final al DNP para la asignación de recursos en la zona.
- Para el Departamento del Putumayo, se iniciará con los Municipios del Departamento el trabajo de asistencia técnica en legalización urbanística y formulación de proyectos para lograr perfiles técnicos a julio de 2017.
- Para el Departamento del Guaviare, ibídem..
- Si bien hay contratos PAZ para los Departamentos del Meta, Amazonas, Valle del Cauca, Norte de Santander y Guainía, para este año no se tienen recursos previstos.
- Para el Departamento de la Guajira, se trabaja en la formulación de un Conpes y se gestionará la presencia del PMIB en su formulación.

En el marco del contrato PAZ hemos asistido técnicamente en procesos de Legalización urbanística y mejoramiento integral a once (11) municipios y departamentos:

**Tabla No. 50**
**– Listado de departamentos y municipios asistidos**

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TOTAL |
|---|---|---|
| Sucre | Subregión Montes de Maria | 1 |
| Bolivar | Subregión Montes de Maria | 1 |
| Caquetá | Caquetá | 1 |
| La Guajira | La Guajira, Fonseca y Maicao | 3 |
| Guaviare | Guaviare | 1 |
| Meta | Villavicencio | 1 |
| Amazonas | Leticia y Puerto Nariño | 2 |
| Huila | Rivera | 1 |
| | TOTAL | 11 |

**Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial**

**g. Asistencia técnica a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, ONU**

En el marco de la carta local de entendimiento suscrita entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la oficina del ACNUR el 11 de mayo de 2017, se ha asistido técnicamente a 2 de 17 municipios que adelantan el proceso de legalización urbanística, a saber: Bello e Itagüí.



**h. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC, Colombia**

Se presentaron los resultados del proceso para llevar a cabo el estudio de caso de PMIB, correspondiente a generalidades del Programa, ámbitos de implementación, proceso o esquema de ejecución, resultado y aprendizajes obtenidos, de lo cual se desarrolló una Cartilla para el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

**i. Encuentro de experiencias con mandatarios locales, en el marco de procesos de legalización de asentamientos humanos informales"**

En articulación con el Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Unidad para las Víctimas, se analizaron los casos paradigmáticos de procesos de legalización de asentamientos humanos informales, en diferentes municipios del país y se retroalimentaron las acciones aprendidas para adelantar adecuadamente dichos procedimientos, en especial cuando estos se ubican en zonas con alta concentración de población desplazada, retornada o reubicada, resaltando las buenas prácticas, así como posibles problemáticas encontradas.

De lo anterior, se logró desarrollar un encuentro con mandatarios locales, exposición de experiencias, articulación y oferta existente en relación con los procesos de legalización de asentamientos humanos informales en donde existe habitabilidad mixta (población vulnerable y alta densidad de población en situación de desplazamiento).

### 1.10.6 Asistencia técnica y operaciones urbanas integrales

#### 1.10.6.1 Apoyo técnico a planes de ordenamiento territorial

Al inicio del actual periodo 2016-2019 de las nuevas administraciones municipales y/o distritales, alrededor del 82% de los municipios del país podrán iniciar la revisión de sus POT por vencimiento de la vigencia de largo plazo, en este sentido, se hace indispensable, en cumplimiento a las acciones relacionadas con asistencia técnica en la revisión y ajuste de los POT, que las entidades territoriales incorporen temas como la habilitación de suelo para vivienda, los tratamientos urbanísticos, y el análisis de riesgo de desastres, conforme a las normas nacionales, en este último, considerando de manera prioritaria los eventos más recurrentes en el territorio (inundaciones y deslizamientos) entre otros.

Durante la vigencia se adelantaron las siguientes actividades:

**a. Apoyo en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT para la incorporación de la gestión del riesgo**

Teniendo como marco el Decreto Ley 019 de 2012 por el cual se dictaron normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración, específicamente en los aspectos procedimentales en solicitudes y trámites de instrumentos de gestión urbana y de licencias urbanísticas (capítulo XII artículos 179 a 194);



el MVCT expidió el Decreto No. 1807 de 2014 *"Por el cual se reglamentan el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial"*.

Para el desarrollo de esta acción estratégica, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial adelanta la realización de talleres de capacitación a entes locales en temas asociados a la articulación de la gestión del riesgo con los procesos de planificación territorial. En desarrollo de esta labor y en cumplimiento de la meta establecida en el PND 2014 -2018, se han capacitado en total 314 municipios, con el propósito de mejorar la capacidad técnica de gestión del riesgo en los niveles regional y local.

Con la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, le apostamos a contar con instrumentos de planeación que orienten el desarrollo futuro de los municipios considerando los fenómenos a los cuales están expuestos y que permitan:

- Garantizar la seguridad jurídica en las decisiones de ordenamiento del territorio.
- Determinar las zonas que pueden ser objeto de desarrollo urbano y bajo qué condiciones.
- Determinar medidas de intervención, condicionantes y restricciones a usos del suelo.
- Establecer Reglas claras para el desarrollo de los municipios.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 a 31 mayo de 2017, fueron capacitados 195 municipios de 11 departamentos en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, con el propósito de mejorar la capacidad técnica de gestión del riesgo en los niveles regional y local.

A continuación, se presenta la relación de municipios capacitados durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017:

**Tabla 51**
**Municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT**

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TOTAL MUNICIPIOS |
|---|---|---|
| Antioquia | Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támesis, Yolombó. | 12 |
| Atlántico | Barranquilla, Campo De La Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, Palmar De Varela, Polonuevo, Soledad. | 8 |
| Bolivar | Arenal, Arjona, Arroyo Hondo, El Guamo, Maria La Baja, Santa Catalina, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio (Puerto Rico), Turbana, Villanueva, Zambrano. | 12 |
| Cundinamarca | Bogotá D.C., Bojaca, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Coqua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paime, Paratebueno, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Silvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipa, Topaipi, Ubala, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacon, Zipaquira. | 53 |
| Magdalena | Algarrobo, Aracataca, Cerro De San Antonio, Chivolo, Ciénaga, Concordia, El Reten, Guamal, Nueva Granada, Pijino Del Carmen, Plato, Sabanas De San Angel, Salamina, San Zenón, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Sitionuevo, Zona Bananera (Prado-Sevilla). | 18 |
| Meta | Acacias, Castilla La Nueva, Granada, Lejanias, Mapiripan, Puerto Lopez, Puerto Rico, Restrepo, Villavicencio. | 9 |



| | | |
|---|---|---|
| Nariño | Arboleda (Berruecos), Chachagui, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitara, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosi, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres. | 29 |
| La Guajira | Barrancas, Distracción, Fonseca, La Jagua Del Pilar, Riohacha, San Juan Del Cesar, Uribia, Urumita. | 8 |
| Putumayo | Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asís. | 7 |
| Risaralda | Apia, Belén De Umbría, Dosquebradas, Guatica, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa De Cabal. | 11 |
| Tolima | Ambalema, Anzoategui, Armero (Guayabal), Cajamarca, Carmen De Apicala, Casabianca, Coello, Espinal, Falan, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Purificacion, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa. | 28 |
| | **TOTAL** | **195** |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

**b. Asistencia técnica en Revisión y ajuste de POT**

El Ministerio realiza asistencia técnica y capacitación a los municipios para la formulación y revisión de sus planes de ordenamiento, en la aplicación de los instrumentos y procedimientos establecidos en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, especialmente en lo relacionado con el seguimiento, evaluación, formulación, e implementación de los POT y haciendo énfasis en los siguientes temas:

- Habilitación de suelo para la construcción de VIS: Para atender el déficit generado en el país con el acelerado crecimiento de la población urbana.
- Incorporación de la gestión del riesgo: Para conocer las condiciones de amenazas y riesgos que se presentan en el territorio y mejorar su planificación garantizando la seguridad humana.
- Instrumentos de gestión y financiación: Para promover la utilización de los instrumentos de gestión y financiación de la Ley 388 de 1997, que permitan soportar el desarrollo de proyectos urbanos.
- Articulación Regional: Para promover la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización.
- Incorporación de la variable poblacional: Para garantizar que las decisiones relacionadas con el ordenamiento del territorio, se tomen teniendo en cuenta las dinámicas demográficas y poblacionales que se han venido presentando en el tiempo.

Por lo anterior, la labor de acompañamiento se concentra en capacitar a las administraciones municipales o distritales, así como entidades de orden regional (Corporaciones Autónomas y Gobernaciones).

En desarrollo de esta labor y en cumplimiento de la meta establecida en el PND 2014 -2018, se han capacitado en total 320 municipios de los 400 programados para el cuatrienio. Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 a 31 mayo de 2017, fueron capacitados 213 municipios de 12 departamentos.

A continuación, se presenta la relación de municipios capacitados en revisión y ajuste de POT durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017:

**Tabla No. 52**
**Municipios capacitados en revisión y ajuste de POT**

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TOTAL MUNICIPIOS |
|---|---|---|
| Antioquia | Amagá, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutatá, Salgar, Sopetran, Támesis, Yolombó. | 12 |
| Atlántico | Baranoa, Barranquilla, Campo De La Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar De Varela, Piojo, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomas, Soledad, Tubará. | 15 |
| Bolívar | Arenal, Arjona, Arroyo Hondo, El Guamo, María La Baja, Santa Catalina, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio (Puerto Rico), Turbana, Villanueva, Zambrano. | 12 |
| Casanare | Aguazul. Maní. Nunchía. Pore. Recetor. Sabanalarga. San Luis De Palenque. Tamara. Tauramena, Trinidad, Villanueva, Yopal. | 12 |
| **DEPARTAMENTO** | **MUNICIPIO** | **TOTAL MUNICIPIOS** |
| Caldas | Aguadas, Chinchina, Manizales, Marmato, Marquetalia, Neira, Norcasia, Pacora, Palestina, Riosucio, Salamina, San José, Supia, Victoria, Villamaría, Viterbo. | 16 |
| Cundinamarca | Bogotá D.C., Bojaca, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Coqua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paime, Paratebueno, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Silvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipa, Topaipi, Ubala, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacon, Zipaquira. | 53 |
| Magdalena | Algarrobo, Aracataca, Cerro De San Antonio, Chivolo, Ciénaga, Concordia, El Reten, Guamal, Nueva Granada, Pijino Del Carmen, Plato, Sabanas De San Angel, Salamina, San Zenón, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Sitionuevo, Zona Bananera (Prado-Sevilla). | 18 |
| Nariño | Arboleda (Berruecos), Chachagüi, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitara, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosi, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres. | 29 |
| La Guajira | Barrancas, Distracción, Fonseca, La Jagua Del Pilar, Riohacha, San Juan Del Cesar, Uribia, Urumita. | 8 |
| Putumayo | Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asis. | 7 |
| Risaralda | Apia, Belén De Umbría, Dosquebradas, Guatica, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa De Cabal. | 11 |
| Tolima | Ambalema, Anzoategui, Armero (Guayabal), Cajamarca, Carmen De Apicala, Casabianca, Coello, Espinal, Falan, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Purificacion, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa. | 28 |
| **TOTAL** | | **213** |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

**c. Inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo**

Este Ministerio como insumo para todos los municipios y distritos del país, socializó en julio de 2014 la *"Guía Metodológica para el Inventario de Asentamientos en Zonas de Alto Riesgo"*, adoptada mediante Resolución 0448 de 17 de julio de 2014; con el propósito de identificar y



visualizar un panorama de la población, viviendas, infraestructura, espacio público y equipamientos localizados en zonas de alto riesgo por inundaciones y movimientos en masa. Esta herramienta permitirá la definición e implementación de políticas y acciones a nivel nacional, regional y local, orientadas a reducir el riesgo y a garantizar la protección de la vida y bienes de la población de dichos asentamientos, acogiendo lo establecidos por las Leyes 9 de 1989, 2 de 1991 y 1450 de 2011.

En desarrollo de esta labor y en cumplimiento de la meta establecida en el PND 2014 -2018, se han capacitado en total 178 municipios de los 250 programados para el cuatrienio. Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 a 31 mayo de 2017, fueron capacitados 99 municipios de 6 departamentos:

A continuación, se presenta la relación de municipios capacitados:

Tabla No. 53
Municipios capacitados para conformar el inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastres

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TOTAL MUNICIPIOS |
|---|---|---|
| Antioquia | Amagá, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támesis, Yolombó. Envigado, Barbosa, Bello, Sabaneta y La Estrella. | 17 |
| Bolívar | Arenal, Arjona, Arroyo Hondo, El Guamo, María La Baja, Santa Catalina, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio (Puerto Rico), Turbana, Villanueva, Zambrano. | 12 |
| Cesar | El paso, La Jagua, Gamarra y Aguachica | 4 |
| Meta | Acacias, Castilla La Nueva, Granada, Lejanias, Mapiripan, Puerto Lopez, Puerto Rico, Restrepo, Villavicencio. | 9 |
| Santander | Aguada, Albania, Aratoca, Barrancabermeja, Betulia, Bolivar, Bucaramanga, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Charalá, Charta, Chipatá, Concepción, Confines, Coromoro, Curití, El Peñón, Encino, Floridablanca, Gámbita, Girón, Guaca, Guadalupe, Güepsa, Hato, Lebrija, Los Santos, Málaga, Matanza, Mogotes, Ocamonte, Palmar, Pinchote, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Gil, San José de Miranda, San Miguel, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro, Suaita, Sucre, Suratá, Tona, Valle de San José, Vélez, Vetas, Villanueva, Zapatoca. | 57 |
| **TOTAL** | | **99** |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

### 1.10.7 MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL

Los Macroproyectos de Interés Social Nacional -MISN se definen como el conjunto de decisiones administrativas y actuaciones urbanísticas adoptadas por el Gobierno Nacional, en los que se vinculan instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para ejecutar una operación de gran escala con capacidad de generar impactos en la estructura espacial urbana, orientando el crecimiento general de las ciudades. Estos instrumentos de habilitación de suelo pueden ser promovidos por entidades públicas, privadas o asociaciones mixtas público-privadas con el objetivo de aumentar la oferta de suelo urbanizable para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y Prioritario (VIS – VIP).



De acuerdo con el PND 2006-2010 (Ley 1151 de 2007) que incorporó la figura de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, permitió mediante este instrumento de planificación, la habilitación de suelo con énfasis en el desarrollo de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, como medida que permitiera disminuir el déficit presentado en el territorio colombiano. Esta norma fue declarada inexequible por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-149/10, dejando en curso todos aquellos que estuviesen en alguna etapa.

Los Macroproyectos continuaron como una estrategia de vivienda nacional soportados en el documento denominado Bases del PND Prosperidad para Todos 2010-2014, el cual forma parte integrante de la parte general del PND, expedido por la Ley 1450 de 2011. En su capítulo III denominado "Crecimiento sostenible y competitividad", literal C. "Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo", en su numeral 5 "Vivienda y Ciudades Amables", se evidenció la necesidad de fortalecer la demanda y oferta en materia de vivienda y dentro de los instrumentos para generación de oferta de vivienda definió como estrategia él "(...) Revivir el marco legal de los Macroproyectos de vivienda, ampliando su aplicación en suelos de renovación urbana, acogiendo las recomendaciones de la Corte Constitucional y acelerar la ejecución de los Macroproyectos de primera generación con el impulso del sector privado garantizando su articulación con los POT."

El PND 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País" de 2015 considera las Operaciones Urbanas Integrales como parte de la estrategia de crear Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad que contribuyan a la superación de la pobreza en zonas urbanas a través del mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad dentro de las cuales se encuentran los Macroproyectos de Interés Social Nacional. Bajo ésta estrategia se mantiene una concepción integral del desarrollo urbano, que conlleva a la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, desarrollo urbano, agua potable y saneamiento básico, y movilidad urbana en lo cual las actuaciones urbanas integrales responden en el fortalecimiento de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial en las escalas regional y local. En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo VI "Movilidad social", Objetivo 5 que busca crear Ciudades Amables y Sostenibles teniendo una acción por desarrollar "incentivar la formulación de operaciones urbanas integrales", se vincula a los Macroproyectos con las demás estrategias del Ministerio configurando Actuaciones Urbanas Integrales brindando un mayor alcance a las iniciativas de la Nación para garantizar mejores condiciones de habitabilidad y ocupación del suelo y aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Los MISN se caracterizan por:

- La posibilidad de generar suelo a gran escala con mejores condiciones técnicas y urbanísticas, permitiendo con ello la articulación con el municipio, siendo este un mecanismo para garantizar calidad de vida, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional.
- Benefician el desarrollo urbano completo, promoviendo la construcción articulada e integral de espacios públicos, vías, redes de infraestructura y equipamientos.

Los aspectos destacados de los Macroproyectos de Interés Social Nacional son:



- Aporte en el índice de espacio público por habitante correspondiente a 16 $m^2$ por habitante, que incluyen espacios del plan vial, equipamientos, parques, elementos ambientales, paisajísticos y zonas verdes, superando el estándar internacional de 15 $m^2$ por habitante.
- Se tienen 1.957,02 hectáreas de suelo habilitado, que cuenta con la disponibilidad de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y comunicaciones, garantizando a los habitantes de los MISN, mejora en su calidad de vida.
- Con estas intervenciones, se aumentó la oferta de suelos urbanizados para el desarrollo de programas y construcción de vivienda de interés social y prioritario (VIS – VIP) y usos complementarios como comercio, servicios e industria, entre otros, aportando a la dinámica económica de los municipios donde se localizan.
- Los Macroproyectos de Interés Social Nacional han aportado 533,84 Hectáreas en áreas de cesión, correspondientes a parques, suelo para equipamientos y vías locales.
- Aportan en calidad de vivienda, proponiendo en promedio un mínimo de 45 $m^2$ construidos por unidad de vivienda destinada a Vivienda de Interés Prioritario.
- Los Macroproyectos de Interés Social Nacional generan una sinergia entre los demás ministerios y otras entidades de orden público y privado, contribuyendo a cumplir metas de otros programas del gobierno nacional en las políticas de educación, salud, bienestar social, entre otros.

En el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió los siguientes actos administrativos, de acuerdo con las etapas definidas en el Decreto 4260 de 2007 que reglamentó el artículo 79 de la Ley 1151 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009 y Decreto 1310 de 2012, compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015:

- MISN PIENTA Piedecuesta, Santander. Resolución de Modificación de Adopción No. 0459 del 12 de julio de 2016 *"Por la cual se modifica la Resolución 0750 de 21 de noviembre de 2014, "Por la cual se adopta el Macroproyecto de Interés Social Nacional Pienta – Homenaje Comunero al Bicentenario de la Independencia, localizado en el municipio de Piedecuesta, departamento del Santander."* El objetivo de la modificación de este Macroproyecto consiste en la redefinición de las normas urbanísticas y estructuración financiera.
- MISN 2G BERLIN Montería, Córdoba. Resolución de Archivo No.0944 del 13 de diciembre de 2016 *"Por la cual se pone fin a una actuación administrativa y se archiva el Macroproyecto de Interés Social Nacional denominado "Berlín", ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba"*. Este MISN se archivó por desistimiento del promotor debido que el área de planificación se incorporará al suelo urbano mediante el instrumento reglamentado en la Ley 1537 de 2012.
- MISN 2G VILLA DE LA ESPERANZA Funza, Cundinamarca. Resolución de Archivo No.1047 del 27 de diciembre de 2016 *"Por la cual se pone fin a una actuación administrativa y se archiva el Macroproyecto de Interés Social Nacional denominado "Villa de la Esperanza", ubicado en el municipio de Funza, departamento de Cundinamarca"*. Este MISN se archivó considerando el incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la normatividad vigente para los Macroproyectos.
- MISN SARATOGA Cali, Valle del Cauca. Resolución de Archivo No.1058 del 28 de diciembre de 2016 *"Por la cual se pone fin a una actuación administrativa y se archiva el Macroproyecto de Interés Social Nacional denominado "Urbanización Hacienda Saratoga", ubicado en el municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca"*. Este MISN se archivó debido que el promotor del MISN no presentó la documentación requerida por el MVCT en los términos establecidos por Ley.

- MISN SARATOGA Cali, Valle del Cauca. Resolución de archivo No.0198 del 17 de abril de 2017 *"Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 1058 del 28 de diciembre de 2016"*. De acuerdo con el recurso de reposición interpuesto por el promotor del MISN respecto el archivo de la actuación administrativa, el MVCT determinó negar el mismo.
- Resolución 295 del 24 de mayo de 2017 *"Por la cual se adiciona la Resolución 0923 del 19 de diciembre de 2012"*. Esta resolución incluyó aquellos municipios que hacen parte de las áreas metropolitanas legalmente constituidas y que no quedaron incorporados en el artículo primero de la resolución 923 de 2012, con el fin de garantizar la habilitación de suelo para la construcción vivienda y otros usos asociados a la misma en todos los municipios señalados en el Decreto 1077 de 2015.

1.10.7.1 ESTADO DE LOS MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL DE PRIMERA GENERACIÓN

**a. Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados**

Con el propósito de mejorar tanto las condiciones de vida de la población más vulnerable, como el desarrollo urbanístico de las Ciudades Colombianas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ha focalizado su intervención, aportando recursos del Gobierno Nacional a través de Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA por la suma de $341.769 millones de pesos para el desarrollo de Macroproyectos de Interés Social Nacional, contribuyendo así, a la generación de suelo habilitado para VIP y VIS.

El país cuenta con un total de 13 Macroproyectos de Interés Social Nacional-MISN de primera generación adoptados así: Altos de Santa Elena (Cali), Ecociudad Navarro (Cali), San Antonio-Ciudadela Nueva Buenaventura (Buenaventura), Villas de San Pablo (Barranquilla), Ciudad del Bicentenario (Cartagena), Nuevo Occidente (Medellín), Bosques de San Luis (Neiva), Centro Occidente San José (Manizales), Ciudad Verde (Soacha), Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo (Pereira), La Italia (Palmira), Ciudadela del Valle (Tuluá) y Pienta - Homenaje Comunero al Bicentenario (Piedecuesta - Santander) y 1 Proyecto Integral de Desarrollo Urbano-PIDU: Mirador del Frayle (Candelaria - Valle). La estrategia ha permitido habilitar un potencial de 217.785 soluciones de vivienda en un área bruta total de 1.957,02 hectáreas.



**Mapa - Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados**



Fuente: MVCT. Dirección de Espacio Urbano y Territorial

En el desarrollo de estos Macroproyectos adoptados se han habilitado 590,31 hectáreas de suelo, ejecutando obras de urbanismo para 75.052 soluciones habitacionales, de las cuales en entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se terminaron obras para 10.077 unidades.

Adicionalmente, se iniciaron obras de edificación para 79.395 unidades habitacionales, terminando la construcción de 57.250 viviendas, de las cuales 8.649 se construyeron en el período 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Así mismo se hizo la entrega de 55.624 soluciones de vivienda, recibiendo su vivienda 10.530 hogares entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017.

A continuación, se presenta la información resumen del Avance Físico de los MISN Adoptados:

**Tabla No. 54**
**Resumen avance físico de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados**

| AVANCE FÍSICO MISN ADOPTADOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DATOS GENERALES | | | | | URBANISMO | | VIVIENDAS CONSTRUIDAS | ENTREGA VIVIENDAS | |
| Item | Depto | Nombre MISN/PIDUS ADOPTADOS | Potencial soluciones de Vivienda | Área Bruta Adoptada (Ha.) | Hectáreas Habilitadas (Ha.) | No. Soluciones Urbanismo Habilitado | No. Viviendas INICIADAS | Total Viviendas Construidas | Total Viviendas Entregadas |
| 1 | ANTIOQUIA | NUEVO OCCIDENTE | 11.455 | 125,86 | 57,77 | 9.557 | 9.981 | 9.557 | 9.301 |
| 2 | ATLANTICO | VILLAS DE SAN PABLO | 18.871 | 132,31 | 23,14 | 2.000 | 1.960 | 1.960 | 1.846 |
| 3 | BOLIVAR | CIUDAD DEL BICENTENARIO | 65.128 | 368,04 | 51,19 | 3.679 | 3.882 | 3.820 | 3.527 |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | CALDAS | CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA SAN JOSE | 5.974 | 96,73 | 0,1 | 24 | 664 | 24 | 24 |
| 5 | CUNDINAMARCA | CIUDAD VERDE | 49.656 | 327,96 | 275,10 | 45.124 | 48.156 | 28.805 | 28.805 |
| 6 | HUILA | BOSQUES DE SAN LUIS | 3.928 | 36,73 | 36,73 | 2.685 | 2.845 | 2.685 | 2.239 |
| 7 | RISARALDA | CIUDADELA GONZALO VALLEJO RESTREPO | 13.971 | 163,34 | 42,96 | 3.457 | 3.785 | 3.433 | 3.229 |
| 8 | SANTANDER | PIENTA-HOMENAJE COMUNERO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA | 17.226 | 124,98 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | VALLE | ALTOS DE SANTA ELENA | 5.000 | 46,63 | 27,30 | 3.430 | 2.650 | 2.070 | 1.663 |
| 10 | | SAN ANTONIO Y CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA | 4052 | 215,25 | 18 | 1320 | 1320 | 1.320 | 1.290 |
| 11 | | ECOCIUDAD NAVARRO | 6.000 | 67,32 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | | LA ITALIA | 6026 | 97,07 | 59 | 2776 | 3872 | 2.776 | 3.680 |
| 13 | | CIUDADELA DEL VALLE | 3.920 | 31,00 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | | PIDU MIRADOR DEL FRAYLE | 6568 | 100,8 | 0 | 0 | 320 | 0 | 0 |
| TOTALES | | | 217.785 | 1.957,02 | 590,31 | 75.052 | 79.395 | 57.250 | 55.624 |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

**b. Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de formulación**

En esta etapa, el promotor del MISN debe presentar ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Documento Técnico de Soporte, el cual debe contener los estudios de detalle en componentes técnico, urbanístico, financiero, jurídico y ambiental, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las resoluciones 204 de 2011 y 967 de 2015, con el fin de establecer la viabilidad o no del Macroproyecto. Esta etapa culmina con la expedición de un acto administrativo de Adopción o Archivo, según corresponda.

Tabla No. 55
**Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de formulación**

| No. | Departamento | Municipio | Nombre MISN | Promotor | Área Bruta (Ha.) | Total Potencial de Vivienda | Potencial VIP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Nariño | Tumaco | REUBICACIÓN ALTO RIESGO | Municipio | 14,00 | 1.404 | 1.404 |
| **TOTAL** | | | | | **14,00** | **1.404** | **1.404** |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial



**c. Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de identificación y determinación**

En esta etapa, el promotor del MISN presenta la iniciativa del Macroproyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, acompañada de un Documento Técnico de Soporte, el cual debe contener los estudios preliminares en componentes técnico, urbanístico, financiero, jurídico y ambiental, elaborados a partir de información secundaria, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las resoluciones 204 de 2011 y 967 de 2015, con el fin de establecer la viabilidad o no del Macroproyecto. Esta etapa culmina con la expedición de un acto administrativo de Anuncio o Archivo, según corresponda.

El acto administrativo de anuncio, delimita y declara por motivos de utilidad pública e interés social, el área de planificación del Macroproyecto.

Tabla No. 56
Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de identificación y determinación

| No. | Departamento | Municipio | Nombre MISN | Promotor | Área Bruta (Ha.) | Total Potencial de Vivienda | Potencial VIP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Chocó | Quibdó | LA YESCA | Fonvivienda - Municipio | 1.208,83 | 5.000 | 5.000 |
| **TOTAL** | | | | | 1208,83 | 5.000 | 5.000 |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

1.10.7.2 ESTADO DE LOS MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL DE SEGUNDA GENERACIÓN

Con la expedición de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda", entre otros aspectos, se establece la obligación a cargo del MVCT de adoptar los MISN, y así mismo el procedimiento de anuncio, formulación y adopción de los Macroproyectos de categoría 1 y 2. Dicha Ley está reglamentada parcialmente así:

**Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

- Decreto 1310 de 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1469 de 2011 en lo relacionado con los Macroproyectos de Interés Social Nacional" compilados en el Decreto 1077 de 2015.
- Resolución 469 de 2012 "Por la cual se establecen los documentos necesarios para elaborar los estudios y cumplir los requisitos señalados en los artículos 10 y 15 del Decreto 1310 de 2012, a fin de adelantar la evaluación técnica, financiera y jurídica de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, en las fases de prefactibilidad y formulación".
- Resolución 923 de 2012 "Por la cual se señalan los municipios y distritos en los que se pueden formular Macroproyectos de impacto metropolitano o regional".
- Resolución 295 del 24-may-2017 "Por la cual se adiciona la Resolución 0923 del 19 de diciembre de 2012". Esta resolución incluyó aquellos municipios que hacen parte de las áreas metropolitanas legalmente constituidas y que no quedaron incorporados en el artículo primero de la resolución 923 de 2012, con el fin de garantizar la habilitación

de suelo para la construcción vivienda y otros usos asociados a la misma en todos los municipios señalados en el Decreto 1077 de 2015.

**Por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**:

- Resolución 1968 de 2012: "Por la cual se establecen términos de referencia para la elaboración del Estudio Ambiental de Prefactibilidad de los Macroproyectos".
- Resolución 444 de 2013: "Por la cual se establecen términos de referencia para la elaboración del Estudio Ambiental de Formulación de los Macroproyectos".

Tabla No. 57
**Macroproyectos de Interés Social Nacional de segunda generación en etapa de prefactibilidad**

| No. | Departamento | Municipio | Nombre MISN | Promotor | Área Bruta (Ha.) | Total Potencial de Vivienda | Potencial VIP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Casanare | Yopal | MISN 2G LA LLAMARADA | Buca Consultores S.A.S | 31,2 | 3.353 | 2.574 |
| 2 | Risaralda | Pereira | MISN 2G MARCELIANO OSSA | Integrar Construcciones | 125,77 | 8.381 | 2.514 |
| 3 | Tolima | Ibagué | MISN 2G CIUDAD CENTRO | Alcaldía Ibagué | 100,49 | 5.796 | 1.755 |
| 4 | Valle | Cali | MISN 2G SANTAFÉ | Sardi de Lima | 164,69 | 20.000 | 8.000 |
| **TOTAL** | | | | | 422,15 | 37.530 | 14.843 |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

- **EQUIPAMIENTOS**

Con el fin de proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, el MVCT diseñó en el año 2012 una estrategia de equipamientos, para lo cual suscribió convenios interadministrativos y acuerdos de cooperación con el Ministerio de Educación Nacional, MinInterior, MinCultura, Coldeportes, MinTic y con el ICBF, se ha venido trabajando de manera conjunta pese a no existir convenio suscrito, con el objeto de aunar esfuerzos para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos, incluyendo entre otros y de manera prioritaria, la construcción de colegios, estaciones de policía, CAI's, construcción y dotación de bibliotecas, construcción de parques con espacios recreo-deportivos (senderos, canchas y juegos infantiles), conexiones y puntos de acceso a internet y construcción de Centros de Desarrollo Infantil-CDIs.

En el marco de los mencionados convenios, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se llevaron a cabo los siguientes avances en materia de ejecución de infraestructura social en los proyectos de vivienda gratuita:

- 28 Colegios: 7 en funcionamiento, 2 construidos, 8 en obra, 5 en estudios y diseños, 4 en convocatoria, 2 en trámite de firma de convenio y publicación de



convocatoria. Con esto se benefician 31.410 estudiantes de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $362.710 millones.
- 31 Centros de Desarrollo Infantil: 2 en funcionamiento, 8 construidos, 12 en obra, 5 en estudios y diseños, 2 en convocatoria, 1 en trámite de firma de convenio y publicación de convocatoria y 1 en cierre financiero. Con esto se benefician 8.085 niños de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $53.780 millones.
- 56 Parques recreo deportivos: 27 construidos, 1 por iniciar obra, 28 en evaluación para viabilidad o en trámite de firma de convenio. Con esto se benefician los habitantes de 80.041 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $56.847 millones.
- 10 Bibliotecas: 7 construidas, 1 en obra y 2 en estudios y diseños. Con esto se benefician los habitantes de 38.999 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $6.561 millones.
- 13 refuerzos de cuadrantes de la policía: terminados. Con esto se benefician los habitantes de 17.878 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $2.349 millones.
- 15 Centros de Atención Inmediata-CAI's móviles: 12 entregados y 3 en adquisición. Con esto se benefician los habitantes de 13.685 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $5.466 millones.
- Infraestructura de Seguridad: 1 CAI fijo construido, 1 estación de policía construida, 1 estación de policía en contratación de obra y 1 estación de policía en trámite de suscripción de convenio para su ejecución. Con esto se benefician los habitantes de 8.541 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $8.331 millones.
- 12 Centros de Integración Ciudadana-CIC: 3 en funcionamiento, 2 en obra y 7 con estudios y diseños terminados. Con esto se benefician los habitantes de 12.796 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $10.515 millones.
- 6 centros de salud u hospitales: 2 en funcionamiento, 2 construidos y 2 en obra. Con esto se benefician los habitantes de 15.456 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $24.818 millones.
- 2 Puntos Vive Digital en funcionamiento. Con esto se benefician los habitantes de 2.255 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $817 millones.
- Conexiones digitales (en ejecución por MINTIC): 25.113 accesos a internet instalados y 16.564 PC entregados de la fase 1 de conexiones digitales; 25.246 accesos a internet instalados y en verificación por la interventoría, correspondientes a la fase 2 de conexiones digitales.
- Otros: 1 diamante de béisbol con obra iniciada (suspendido), 1 centro de eventos con obra iniciada (suspendido) y 1 centro de desarrollo comunitario en trámite de licencia. Con esto se benefician los habitantes de 4.017 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: $6.595 millones.

Es importante aclarar que muchos de los equipamientos relacionados previamente se están ejecutando en conjunto con entidades territoriales y/o fundaciones.

- **PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Desde el primero de junio del año 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial a través de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales y su grupo evaluador de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, ha revisado 69 proyectos y emitido 126 pronunciamientos,



especialmente en proyectos de espacio público y revisión de Planes de Ordenamiento Territorial.

Tabla No. 58
**Proyectos revisados SGR**

| Proyectos Revisados | No. | Total | Pronunciamientos |
|---|---|---|---|
| Espacio Público | 47 | 69 | 126 |
| Planes de Ordenamiento Territorial | 16 | | |
| Planes de Ordenamiento Departamental | 6 | | |

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

Durante este periodo se realizaron talleres enfocados a la formulación de proyectos de Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT) y proyectos de Espacio Público (Dirigidos a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo), y se ha participado en las mesas técnicas convocadas por las secretarías técnicas de los OCAD Municipales, Departamentales y Regionales, a los cuales asistieron aproximadamente 130 municipios de 14 Departamentos.










## 2. PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PAP-PDA

### 2.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

La administración de los recursos de los PAP-PDA, se realiza a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA, el cual tiene como objeto el recaudo, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los PAP-PDA de los Departamentos y Municipios que decidan vincularse como fideicomitentes al esquema fiduciario

Igualmente, en el marco del Comité de Patrimonio Autónomo FIA, se entrega periódicamente un informe de avance de la ejecución de los recursos, (Ingresos, pagos, CDRs, disponibilidad, entre otros). A continuación, se muestra la información que se reporta por la estructura operativa del FIA, con corte 31 de marzo de 2017:

Gráfica No. 12
RECURSOS RECIBIDOS EN EL FIA, POR FUENTE




Fuente: Consorcio FIA

Tabla No. 59
RECURSOS RECIBIDOS PAP-PDA, POR FUENTE

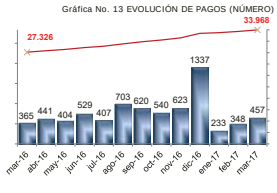
| FUENTE | ACUMULADO A MAYO DE 2016 | ACUMULADO A MARZO DE 2017 |
|---|---|---|
| SGP | 2.145.043 | 2.506.417 |
| Recursos Nación | 730,101 | 709,361 |
| Regalias | 863,699 | 887,197 |
| Otros Recursos | 370,368 | 433,198 |
| Recursos CAR | 9,716 | 10,582 |
| Banco Mundial | 8,532 | 8,478 |
| SGP Contrato Plan | 2,3 | 2,3 |
| Rec. Nación, Contrato Plan | 31,73 | 32,488 |
| Crédito BID | 2,967 | 11,779 |
| Regalías-SGP Fondo de Desarrollo Regional | 15,455 | 15,455 |
| Regalías-SGP Fondo de Compensación Regional | 98,267 | 98,42 |
| Recursos- Nación | 7,486 | 38,086 |
| **TOTAL** | **4.285.664** | **4.753.761** |

Fuente: Consorcio FIA



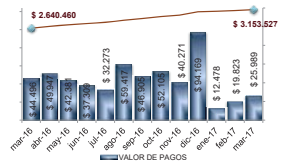
Como se evidencia en la tabla anterior, en el Patrimonio Autónomo FIA se han recaudado hasta marzo de 2017 la suma de $4,7 billones de pesos, y a corte Mayo de 2016, se han recibido recursos por $4.2 billones de pesos. Así mismo, los PAP-PDA se han articulado con otras fuentes de financiación como Contrato Plan, recursos del crédito BID para proyectos rurales y recursos de crédito Banco Mundial para la financiación de proyectos de residuos sólidos.

Gráfica No. 13 EVOLUCIÓN DE PAGOS (NÚMERO)




Fuente: Consorcio FIA.

Gráfica No. 14 EVOLUCIÓN DE PAGOS (VALOR)




Fuente: Consorcio FIA.



Los PAP-PDA, entre el periodo Marzo de 2016 a Marzo de 2017 realizaron pagos por valor de 2,69 billones de pesos, para cubrir las obligaciones relacionadas con proyectos de obras en acueducto, alcantarillado, aseo, emergencia, interventorías, estudios y diseños, operatividad del PAP-PDA, entre otros proyectos.

Tabla No. 60
CDR'S EXPEDIDOS A MARZO 31 DE 2017

| ENTE TERRITORIAL | No. CDRs EXPEDIDOS | VALOR CDRs |
|---|---|---|
| DEPARTAMENTOS | 5.495 | 3.480.726 |
| MUNICIPIOS | 3 | 546.976 |
| **TOTAL** | **5.498** | **4.027.702** |

Fuente: Consorcio FIA.

Se observa un incremento escalonado en la ejecución de recursos comprometidos, teniendo en cuenta que cada año se incrementan los recursos recaudados por el patrimonio autónomo; es así que a corte 31 de marzo de 2017 se comprometieron recursos por valor $4.027.702 para un total de 8.495 CDRs expedidos.

Tabla No. 61
RECURSOS EJECUTADOS PAP-PDA A MARZO DE 2017

| AÑO | RECAUDO | EJECUCION | % EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| may-16 | 4.285.664,78 | 3.664.865,88 | 85,51% |
| mar-17 | 4.714.031,54 | 4.019.922,22 | 85,28% |

(Cifras en Millones de pesos)
Fuente: Consorcio FIA.

En el cuadro anterior, se presentan los recursos recaudados acumulados versus los CDRs expedidos (compromisos de recursos) entre el periodo mayo de 2016 y marzo de 2017. Allí, se muestra una ejecución del 85,51 % para el año 2016, mientras que para lo corrido del año 2017 se tuvo una ejecución del 85,28 %.

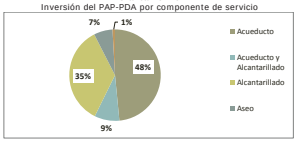
Estos recursos permitieron la financiación de proyectos prioritarios para el sector de agua potable y saneamiento básico, necesarios para impactar los indicadores de prestación de los servicios en acueducto, alcantarillado y aseo. Es claro el avance en los niveles de ejecución de la política y por tanto la efectividad de las modificaciones implementadas, lo cual a su vez implica un permanente proceso de mejora constante que ha sido acompañado por la Contraloría General de la República, a través de las auditorías anuales realizadas al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

### 2.2 EJECUCIÓN DEL PAP-PDA

En desarrollo del PAP-PDA, entre el año 2008 y mayo de 2017, se han invertido un total de $3.98 billones en 1.598 obras de infraestructura para agua potable y saneamiento básico en los 32 departamentos del país. La distribución de la inversión por componente de servicio puede apreciarse en el siguiente gráfico:



Gráfica No. 15
Inversión del PAP-PDA por componente de servicio




Fuente: Subdirección Estructuración de Programas – VASB - MVCT

#### 2.2.1 Ejecución del PDA

En el marco de los PAP-PDA, durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, se terminaron 146 proyectos por valor total de $449.727 millones, los cuales se incluyen en el acumulado total mencionado de 1.292 proyectos por valor total de $2.19 billones que se han terminado durante la vigencia del PAP-PDA (2008-2017).

Al 31 de mayo de 2017, se encontraban en ejecución 251 proyectos por valor de $1.18 billones, en contratación 55 proyectos por $152.203 millones, con concepto técnico 61 proyectos por $477.278 millones y en estudio 167 proyectos por $768.822 millones. La información detallada por departamentos se encuentra en la tabla adjunta.

TABLA NO. 62
ESTADO DE PROYECTOS PAP-PDA A 31 DE MAYO DE 2017
(Cifras en millones de pesos)

| DEPARTAMENTO | MECANISMO DE VIABILIZACIÓN | | | | SEGUIMIENTO DE PROYECTOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EN ESTUDIO | | CONCEPTO TECNICO | | EN PROCESO DE CONTRATACION | | PROYECTOS EN EJECUCION | | PROYECTOS TERMINADOS ENTRE JUNIO 1 DE 2016 - MAYO 31 DE 2017 | | PROYECTOS TERMINADOS (2009-2017) | |
| | # | Valor Total | # | Valor Total | # | Valor Total | # | Valor Total | # | Valor Total | # | Valor Total |
| AMAZONAS | 6 | - | 1 | 5.18 | 1 | 2.966 | 6 | 8.755 | 1 | 2.769 | 5 | 9.033 |
| ANTIOQUIA | 3 | 10,75 | 4 | 12,487 | 4 | 12,045 | 20 | 69.78 | 10 | 28.565 | 53 | 104.359 |
| ARAUCA | 1 | 8,06 | 3 | 30.149 | - | - | 1 | 2.19 | 3 | 7.907 | 3 | 7.907 |
| ATLANTICO | 3 | 9.698 | 3 | 27.788 | 1 | 1.194 | 5 | 40.388 | 7 | 15.524 | 36 | 144.951 |
| BOLIVAR | 1 | 25,225 | 2 | 134.449 | - | - | 7 | 43.602 | 4 | 10.064 | 21 | 81.285 |
| BOYACA | 9 | 32.622 | 7 | 3.641 | 2 | 1.085 | 11 | 15.987 | - | - | 30 | 30.936 |
| CALDAS | 6 | 13.703 | 4 | 7.92 | 2 | 2.448 | 4 | 3.089 | 2 | 1.106 | 47 | 26.382 |
| CAQUETA | 2 | 16,703 | - | - | 2 | 4.09 | 2 | 13.84 | 1 | 1.447 | 6 | 10.526 |
| CASANARE | 7 | 51.376 | 3 | 22.963 | - | - | 4 | 84.377 | 6 | 73.672 | 4 | 73.893 |
| CAUCA | - | - | 1 | 5.478 | - | - | 10 | 40.28 | 6 | 8.784 | 56 | 47.745 |
| CESAR | - | - | - | - | - | - | 4 | 12.801 | - | - | 39 | 73.956 |
| CHOCO | 1 | 1.905 | 2 | 4.522 | - | - | 2 | 5.59 | 2 | 3.472 | 10 | 12.98 |
| CORDOBA | 3 | 15.4 | 3 | 15.4 | - | - | 4 | 27.187 | 6 | 8.79 | 82 | 217.818 |
| CUNDINAMARCA | 67 | 187.718 | 3 | 7.815 | 13 | 25.593 | 35 | 101.107 | 51 | 42.659 | 321 | 304.67 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GUAINIA | | | 1 | 11.533 | 2 | 11.899 | 8 | 10.104 | - | | 6 | 7.523 |
| GUAJIRA | 2 | 6.284 | - | - | 1 | 5.921 | 30 | 223.7 | 1 | 742 | 21 | 51.556 |
| GUAVIARE | 3 | 3.587 | 1 | 4.47 | - | - | 2 | 13.256 | 2 | 5.272 | 6 | 14.503 |
| HUILA | 12 | 59.291 | 6 | 58.43 | - | - | 5 | 39.993 | 3 | 31.974 | 68 | 160.18 |
| MAGDALENA | 7 | 16.947 | 3 | 14.012 | 2 | 6.936 | 33 | 172.701 | 14 | 46.738 | 72 | 256.385 |
| META | | - | - | - | 2 | 7.481 | 5 | 96.587 | 5 | 110.62 | 35 | 204.383 |
| N. DE SANTANDER | 1 | 2.543 | 3 | 15.764 | 3 | 13.207 | 9 | 28.267 | 5 | 8.515 | 97 | 58.864 |
| NARIÑO | 3 | 4.438 | 3 | 2.39 | 15 | 38.022 | 6 | 27.81 | 4 | 2.404 | 53 | 49.837 |
| PUTUMAYO | 12 | 171.106 | 1 | 4.482 | - | - | 3 | 6.768 | - | - | 1 | 908 |
| QUINDIO | | | 2 | 5.696 | 1 | 747 | 3 | 3.373 | 2 | 3.963 | 27 | 22.574 |
| RISARALDA | 2 | 7.782 | 1 | 21.534 | - | - | 3 | 3.226 | 2 | 96 | 21 | 24.01 |
| SAN ANDRES | | - | - | - | 1 | 5.554 | 2 | 28.713 | - | - | 12 | 9.647 |
| SANTANDER | | - | - | - | 1 | 3.274 | 4 | 16.455 | - | - | 54 | 78.047 |
| SUCRE | | - | 2 | 8.498 | 1 | 8.316 | 4 | 24.316 | 2 | 8.444 | 5 | 14.441 |
| TOLIMA | 12 | 58.346 | 1 | 6.498 | 3 | 1.426 | 10 | 25.914 | 2 | 5.122 | 15 | 18.909 |
| VALLE DEL CAUCA | 5 | 37.183 | 1 | 25.307 | - | - | 3 | 18.001 | 4 | 3.381 | 134 | 47.397 |
| VAUPES | 9 | 21.106 | 1 | 3.603 | - | - | 1 | 2.321 | - | - | 10 | 10.304 |
| VICHADA | 2 | 22.452 | 1 | 11.995 | - | - | - | - | 1 | 17.688 | 1 | 17.688 |
| **TOTAL** | **167** | **768.823** | **61** | **477.278** | **55** | **152.203** | **251** | **1.188.606** | **146** | **449.727** | **1292** | **2.193.539** |

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS, SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS – VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

2.2.2 Ajuste de Política del PAP-PDA

A partir de la evaluación a los PDA, el MVCT realizó un encuentro de Gestores el 3 de noviembre de 2016, en el que también participaron la Subdirección de Agua y Saneamiento del DNP y un representante de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, donde se presentaron los resultados de la Evaluación de los PAP-PDA y las propuestas de modificación ante las problemáticas identificadas, que se centraron principalmente en aspectos institucionales, planeación y financiación.

Con base en estas presentaciones en noviembre de 2016 se realizó un debate sobre las propuestas del Gobierno nacional y se realizó una mesa de trabajo donde se discutió a fondo los aspectos institucionales y de planeación.

El MVCT ha venido trabajando en conjunto con el DNP y los Gestores, en la construcción de la modificación de los PAP-PDA y presentó en la mesa de Gestores realizada en junio de 2017 en el Congreso de ACODAL, una propuesta de modificación en la que se incluyeron las conclusiones de las mesas realizadas.

2.2.2.1 Seguimiento a proyectos estratégicos

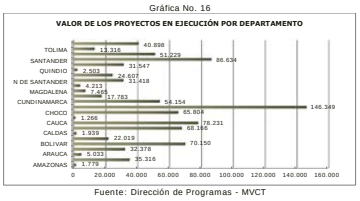
En el propósito de reducir las desigualdades regionales y lograr una mayor convergencia regional, el VASB asignó recursos financieros del sector de agua potable y saneamiento básico mejorando la calidad de vida de la población beneficiada, lo que representa beneficios sustanciales en áreas como salud, educación y vivienda.

En busca de consolidar los avances sectoriales en el ámbito urbano, reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, el VASB trabaja para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Colombia ampliando la cobertura de abastecimiento de agua, las redes de alcantarillado y los sitios de disposición final de residuos sólidos con métodos de saneamiento adecuados.

Actualmente se tienen en ejecución 80 proyectos estratégicos, cuya inversión supera los 894 mil millones de pesos en 24 departamentos:



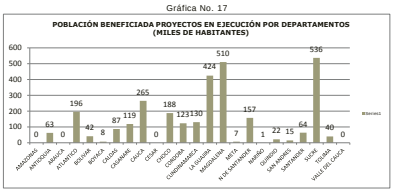
Gráfica No. 16




Fuente: Dirección de Programas - MVCT

La población beneficiada con estas inversiones supera los 2.9 millones de habitantes, según la distribución que se indica a continuación:

Gráfica No. 17

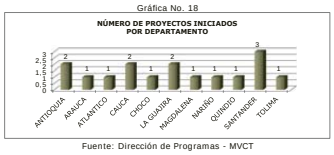



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

Durante el periodo, se dio inicio a 16 proyectos por más de $75 mil millones de pesos en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Cauca, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño, Quindío, Santander y Tolima según se aprecia en la gráfica:



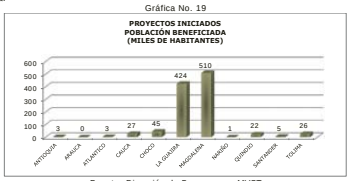
Gráfica No. 18




Fuente: Dirección de Programas - MVCT

La distribución de los recursos para la ejecución de estos proyectos benefició a más de 1.066 mil habitantes, distribuidos en los diferentes departamentos según se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 19

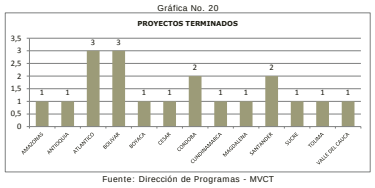



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

En este mismo período, se terminaron 19 proyectos en 13 departamentos tal como se aprecia en la gráfica:



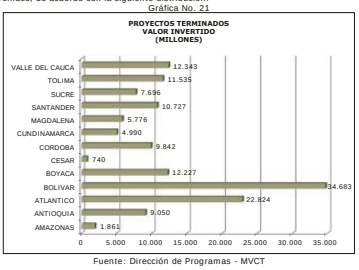
Gráfica No. 20




Fuente: Dirección de Programas - MVCT

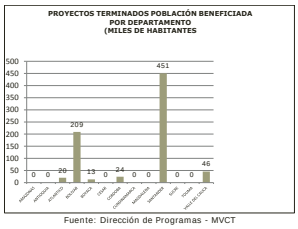
Las inversiones ejecutadas para estos departamentos, supera los $144 mil millones de pesos. Esta inversión supone un beneficio a más de 764 mil habitantes en los 13 departamentos intervenidos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Gráfica No. 21




Fuente: Dirección de Programas - MVCT

Gráfica No. 22




Fuente: Dirección de Programas - MVCT

Del total de proyectos terminados y en ejecución durante el periodo, resulta particularmente notoria la inversión de más de $628.872 millones en acueducto, con una población beneficiada superior a los 2.4 millones de habitantes, $381.552 millones en alcantarillados que benefician a 1.1 mil colombianos y $23.241 millones en acueducto y alcantarillado.

Dentro de los proyectos iniciados y terminados en el periodo, se incluyen cinco (5) plantas de tratamiento de aguas residuales, cuya inversión sobrepasa los $42 mil millones de pesos, con una población beneficiada que alcanza poco menos de 95 mil habitantes, contribuyendo al saneamiento de cuencas hidrográficas en los departamentos de Cauca, Chocó, Meta y Santander.

2.2.2.1.1 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 036 - 2012

El contrato 036 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, el 8 de noviembre de 2012 con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de $ 560.583,17 millones de pesos, para la ejecución de 65 proyectos en 22 departamentos y cuenta a 31 de mayo de 2017 con 52 proyectos terminados, así:



Tabla No. 63
Proyectos terminados

| No. | Departamento | Municipio | Proyecto | Valor (Millones de pesos) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Amazonas | Leticia | Ampliación relleno sanitario de Leticia, Amazonas. | 4.956,07 |
| 2 | Amazonas | Leticia | Acompañamiento a la operación del servicio público de acueducto y alcantarillado y aseo Leticia, Amazonas. | 1.825,88 |
| 3 | Antioquia | Santo Domingo | Construcción III etapa plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana. Santo Domingo, Antioquia. | 8.782,66 |
| 4 | Atlántico | Sabanalarga | Ampliación redes alcantarillado sanitario cabecera acueducto cuenca nororiental segunda etapa barrios: 7 de agosto. villa belén. v las américas v ampliación redes de acueducto barrio 7 de agosto en Sabanalarga, Atlántico. | 2.642,22 |
| 5 | Bolivar | Carmen de Bolivar | Optimización sistema de acueducto Carmen de Bolivar, Bolivar. | 37.214,53 |
| 6 | Bolivar | Cartagena | Construcción red matriz agua potable Cartagena, Bolivar. | 9.999,93 |
| 7 | Bolivar | Magangué | Optimización, construcción y/o ampliación sistemas de acueducto de Magangué, Bolivar | 8.992,45 |
| 8 | Bolivar | Maria la baja | Construcción de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de María La Baja, Bolivar. | 19.474,78 |
| 9 | Boyacá | Firavitoba | Construcción y optimización sistema de alcantarillado sanitario de Firavitoba, Boyacá. | 5.152,70 |
| 10 | Boyacá | Sogamoso | Construcción nivel b terraza 12 y planta de tratamiento de lixiviados relleno regional terraza del porvenir, de Sogamoso, Boyacá. | 2.818,63 |
| 11 | Cauca | Popayán | Optimización redes de alcantarillado en Popayán, Cauca. | 8.197,13 |
| 12 | Cauca | Santander de Quilichao | Construcción redes de acueducto y alcantarillado sanitario del proyecto urbanístico de interés social altos de San Luis, Santander De Quilichao, Cauca. | 2.354,01 |
| 13 | Cesar | Valledupar | Construcción colector oriental de aguas servidas, Valledupar, Cesar. | 13.559,37 |
| 14 | Chocó | Lloró | Optimización alcantarillado y construcción PTAR, Lloró – Chocó. | 6.697,36 |
| 15 | Córdoba | Montería | Construcción interceptor rancho grande, Montería – Córdoba. | 3.172,36 |
| 16 | Córdoba | Montería | Extensión redes alcantarillado barrio Villa Margarita y comuna 6, Montería – Córdoba. | 4.500,59 |
| 17 | Córdoba | Sahagún | Optimización y ampliación sistema acueducto etapa I, Sahagún –Córdoba. | 11.956,42 |
| 18 | Cundinamarca | Bojacá | Sistema de alcantarillado IV etapa, Bojacá – Cundinamarca | 1.600,31 |
| 19 | Cundinamarca | El Rosal | Construcción y optimización plan maestro alcantarillado pluvial, el Rosal – Cundinamarca. | 5.656,38 |
| 20 | Cundinamarca | La Mesa/Anapoima | Construcción líneas de conducción veredas La Mesa/Anapoima | 5.386,18 |
| 21 | Cundinamarca | Paratebueno | Optimización componentes sistema de acueducto del casco urbano de Paratebueno - Cundinamarca. | 3.609,64 |



| No. | Departamento | Municipio | Proyecto | Valor (Millones de pesos) |
|---|---|---|---|---|
| 22 | Huila | Neiva | Construcción canal aguas lluvias Cra 24 diagonal 44 y Cra 23 entre calle 51 y río las ceibas comuna 2, Neiva –Huila. | 2.319,08 |
| 23 | La guajira | San Juan Del Cesar | Construcción colector los olivos y redes secundarias alcantarillado sanitario, San Juan del Cesar – la Guajira. | 11.821,70 |
| 24 | Magdalena | Santa Marta | Construcción del acueducto Santa Helena, Santa Marta – Magdalena. | 8.444,34 |
| 25 | Nariño | Ipiales | Optimización alcantarillado Cra 3, Ipiales – Nariño. | 4.586,01 |
| 26 | Nariño | Pasto Calle 20 | Construcción red de alcantarillado calle 20, Pasto calle 20 – Nariño. | 4.935,80 |
| 27 | Nariño | Pasto Centenario | Optimización unidades de filtración PTAP Centenario, Pasto Centenario – Nariño. | 7.199,88 |
| 28 | Nariño | Pasto Piedras | Construcción PTAP quebrada piedras fase 2, Pasto – Nariño. | 30.459,37 |
| 29 | Nariño | Pupiales | Construcción primera fase del descole alcantarillado combinado corregimental de José María Hernández, Pupiales – Nariño. | 1.058,73 |
| 30 | Nariño | Yacuanquer | Construcción alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento de aguas residuales vereda Mohechiza, Yacuanquer – Nariño. | 574,41 |
| 31 | Nariño | Yacuanquer | Construcción alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento aguas residuales Vereda Taznaque, Yacuanquer – Nariño. | 527,28 |
| 32 | Nariño | Yacuanquer | Construcción alcantarillado urbanización 20 de Julio Vereda La Aguada, Yacuanquer – Nariño. | 273,39 |
| 33 | Norte de Santander | Ocaña | Construcción Sistema maestro interceptor R. Chiquito-Sistema Comb. R Chiquito-El Tejar y San Cayetano, terminación interceptor río Tejo y continuación sistema principal, Hatillo Ocaña-Norte de Santander. | 21.250,28 |
| 34 | Norte de Santander | Villa del rosa río | Construcción del plan maestro de alcantarillado del municipio de villa del rosario fase I I y II I, Villa del Rosario – Norte de Santander. | 16.479,84 |
| 35 | Risaralda | Dos Quebradas | Construcción optimización y mejoramiento obras complementarias plan maestro acueducto, dos Quebradas – Risaralda. | 7.097,79 |
| 36 | San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Providencia Santa Catalina | Construcción especializada para el análisis del contrato de operación suscrito entre aguas de San Andrés S.A E.S.P y proactiva aguas del archipiélago S.A E.S.P., cuyo objeto es: la operación de la infraestructura destinada a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en la Isla de San Andrés-San Andrés, providencia y Santa Catalina | 598,47 |
| 37 | San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Providencia Santa Catalina | Acompañamiento en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 655,26 |
| **No.** | **Departamento** | **Municipio** | **Proyecto** | **Valor (Millones de pesos)** |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 38 | San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Providencia Santa Catalina | Obras complementarias de acueducto, que hacen parte del provecto "construcción del sistema de acueducto para el municipio de providencia y santa catalina fase I" Construcción del Sistema de acueducto | 17.528,80 |
| 39 | Santander | Barrancabermeja | Construcción Colector pozo 7 plan de saneamiento hídrico Barrancabermeja-Santander. | 7.794,10 |
| 40 | Santander | Los Santos | Construcción alcantarillado sanitario, Los Santos – Santander. | 4.765,51 |
| 41 | Santander | Piedecuesta | Construcción ampliación sistema alcantarillado combinado y pluvial sector Cra 15 y 17 entre calles 1b y 1d Barrio San Carlos; construcción ampliación interceptor quebrada la Palmira entre los Barrios Villas de San Juan y Paseo Cataluña, Piedecuesta – Santander. | 1.930,51 |
| 42 | Santander | Piedecuesta | Construcción ampliación interceptor quebrada la Palmira entre los barrios villas de San Juan y paseo Cataluña, Piedecuesta-Santander* | 0,00 |
| 43 | Santander | San Gil | Construcción, optimización y automatización de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de San Gil – Santander. | 11.087,69 |
| 44 | Santander | San Juan De Girón | Modernización PTAR río frio y reactor UASB no. 5. San Juan de Girón, Santander. | 16.783,78 |
| 45 | Sucre | Los Palmitos | Obras de optimización y ampliación sistema de acueducto del casco urbano, Los Palmitos – Sucre. | 4.128,17 |
| 46 | Sucre | Sincelejo | Construcción redes matrices acueducto fase II | 6.053,18 |
| 47 | Sucre | Sincelejo | Construcción Pozo 51 | 6.980,70 |
| 48 | Sucre | Sincelejo | Construcción línea de conducción K4+300 -k8+770 | 10.562,65 |
| 49 | Tolima | Espinal Colector | Construcción colector norte** | 7.607,51 |
| 50 | Valle del Cauca | Buenaventura | Consultoría especializada para evaluar, formular y apoyar la implementación de procesos de reorganización de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para el distrito de Buenaventura-Valle del Cauca. | 572,84 |
| 51 | Valle del Cauca | Cali Navarro | Ejecución de las obras priorizadas del proyecto "Mejoramiento hidráulico colectores para mitigar inundaciones en el casco antiguo de la ciudad de Cali" y de las obras de reparación a infraestructura colectores Alameda y San Bosco, en la calle 11 entre carreras 20 y 23, Cali Casco Antiguo-Valle del Cauca. | 12,58 |
| 52 | Valle del cauca | Cali Navarro | Construcción clausura del sitio de disposición final de Navarro, Cali Navarro – Valle del Cauca. | 5.323,94 |
| **Total** | | | | **$ 400.531,61** |

*FINDETER contrató la ejecución de los dos proyectos en un solo contrato. Se ha solicitado la determinación de los valores discriminados de obra e interventoría.

**El proyecto fue terminado por mutuo acuerdo y su ejecución física y financiera fue del 0%.

De igual manera, a 31 de mayo de 2017, se encuentran en ejecución 12 proyectos, así:

Tabla No. 64

Proyectos en ejecución

| No. | Departamento | Municipio | Proyecto | Valor (millones) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Antioquia | Amagá | Construcción de optimización del sistema de alcantarillado urbano del municipio de Amagá | 8.722,61 |
| 2 | Antioquia | San Vicente Ferrer | Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana | 10.988,01 |
| 3 | Bolivar | Arjona Turbaco | Construcción PTAP 400Lps y suministro e instalación bomba de reserva en la estación Gambote | 10.219,36 |
| 4 | Casanare | Yopal | Construcción de la captación, aducción, planta de tratamiento de agua potable y la conducción hasta las redes del casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare. | 63.916,27 |
| 5 | Cauca | Caloto, Guachené, Padilla, Puerto Tejada, Villa Rica | Aseguramiento del proyecto "Construcción acueducto regional del Norte del Cauca, municipios de Padilla, Puerto tejada, Guachené, Caloto y Villa Rica". | 330 |
| 6 | Cauca | Popayán Acu Fase II | Construcción de obras de optimización redes de acueducto para la i etapa del sistema de transporte del municipio de Popayán fase II. | 13.515,06 |
| 7 | Chocó | Bajo Baudó | Optimización alcantarillado incluye PTAR y EBAR | 9.024,17 |
| 8 | Chocó | Quibdó | Optimización redes del sistema de acueducto | 46.065,17 |
| 9 | Cundinamarca | Girardot | Ampliación red de acueducto y tanques Charrasquero I y II. * | 10.322,25 |
| 10 | Santander | Socorro | Construcción línea abastecimiento y optimización sistema tratamiento. | 51.867,16 |
| 11 | Sucre | Ovejas | Optimización y ampliación sistema acueducto de la cabecera municipal. * | 7.164,90 |
| 12 | Sucre | Sincelejo Pozo 50 | Construcción redes matrices acueducto fase II, pozos 50 y 51 y línea conducción K4+300 + K8+770 * | 30.059,14 |
| | | | **Total** | **$ 262.194,10** |

(*Se encuentran suspendidos)
Fuente: Dirección de Programas – MVCT

A la fecha se encuentra viabilizado sin contratar el proyecto "Obras complementarias etapa II fase II reactor UASB 5 de la PTAR Río Frío" municipio de Girón Santander.

La ejecución física del contrato alcanza el 90,50% y su plazo termina cuatro meses después de la terminación del último proyecto, de conformidad con lo establecido en el Otro Sí No. 8 del 22 de octubre de 2014.

2.2.2.1.2 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 438-2015

Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, el 23 de junio de 2015, con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de $721.495,87 millones de pesos, que a la fecha están asignados en 74 proyectos así:



Tabla No. 65
Proyectos adjudicados

| Depto. | M/Cipio | Proyecto | Tipo Contrato | Fecha Adjudicación | Valor Adjudicado (Millones de pesos) | Fecha Firma Contrato | Fecha Firma Acta de Inicio | Contratista | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sucre | Corozal | Optimización y extensión redes de distribución de acueducto Barrio Luis Carlos Galán Nelson Mandela Y Zona Norte | Obra por Fases | 02/10/2015 | 5,736 | 20/10/2015 | 19/11/2015 | Unión Temporal VRJ Corozal: Jiménez Ingeniería S.A.S. (50%) Y Villas Rusa S.A.S (50%) | En ejecución de Fase 3, la cual inició el 22 de septiembre de 2016. Duración de la fase: 11 meses. Terminación prevista para el 22 de agosto de 2017. Avance físico 65% |
| | | | Interventoria | 02/10/2015 | 403 | 20/10/2015 | 19/10/2015 | Consorcio Corozal-15: Manov Ingeniería Ltda. (50%) Y Concep S.A.S. (50%). | |
| Bolívar | Magangué | Optimización, Construcción y Ampliación del Sistema de Distribución del Acueducto | Obra por Fases | 06/11/2015 | 22 5 1 | 18/12/2015 | 12/01/2016 | Consorcio Abastecimiento Magangué: Ortiz Construcciones Y Proyectos S.A, Sucursal Colombia (60%) Y Proyectos Civiles E Hidráulicos SAS (40%) | En ejecución de fase 3, la cual inició el 30 de agosto de 2016. Duración de la fase: 23 meses. Terminación prevista para 30 de julio de 2018. Avance físico 22.81%. |
| | | | Interventoria | 23/10/2015 | 1,201 | 30/11/2015 | 12/01/2016 | Estudios Técnicos Y Construcciones S.A.S. Rep. Legal: Manuel Góngora | |
| Atlántico | Malambo | Construcción de Redes de Tratamiento de Aguas Residuales | Obra por Fases | 06/11/2015 | 16,388 | 18/12/2015 | 12/01/2016 | Unión Temporal Malambo: Alex Cotes Mora (25%); Carlos Cotes Morales (30%), Francisco Ríos Danies (30%); Vasión Urbana Constructores SA (4%) Y R & B Ingeniería SAS (1%) | El 30 de septiembre de 2016 se terminó la Fase 2, la cual inició el 1 de julio de 2016. Duración de la fase: 3 meses. Ya se gestionaron las servidumbre y los recursos que se requerían y se radicó en el MVCT la solicitud de reformulación el 26 de mayo de 2017. |
| | | | Interventoria | 30/10/2015 | 946 | 10/12/2015 | 12/01/2016 | Consorcio Aguas Malambo: Civing Ingenieros Contratistas S En C (70%) Y Vallejo H Ingenieros Consultores Constructores SAS (30%) | |
| Boyacá | Miraflores | Construcción Interceptores y Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario | Interventoria | 06/11/2015 | 498 | 18/12/2015 | 12/01/2016 | Consorcio Colector Miraflores 2015: Consultoría Integral En Ingeniería SA De CV (75%) Y Obras Y Sistemas SAS (25%). | El 31 de agosto se terminó la Fase 2, la cual inició el 16 de mayo de 2016. Duración inicial de la fase: 3 meses, se prorrogo por 15 días. |
| | | | | | | | | | En apoyo del Informe de fase 2. Se requiere gestión predial y permisos y licencias ambientales, previa al inicio de la fase 3. |
| | | | Obra por Fases | 20/11/2015 | 7,445 | 18/12/2015 | 12/01/2016 | Consorcio Intercepotres Miraflores: La Mejor Ingeniería S.A., Rep. Legal: Ricardo Gaona Salazar (50%) Y Angel Roa Hernández (50%). | |
| Nariño | Pasto | Construcción Colector Aranda | Obra por Fases | 06/11/2015 | 17,25 | 18/12/2015 | 12/01/2016 | Unión Temporal Colector 151: Lydco Ingeniería SAS (35%); Ingecol SA (30%), Grupo Empresarial Ingecol SAS (30%) Y Grupo Consultor Kapital SAS (5%) | El 2 de agosto de 2016 se terminó la fase 2. La reformulación del proyecto se presentó y viabilizó en comité No. 26 del 24 de mayo de 2017. |
| | | | Interventoría | 30/10/2015 | 1,188 | 18/12/2015 | 12/01/2016 | Consorcio Aguas 2015: Ing. Ingeniería Sa (60%) E Ingeniería Integral De Obras-Ingeobrs Sas | |
| Santander | Sur Gil | Optimización y Ampliación del Relleno Sanitario Regional Cúcuta | Obra | 30/10/2015 | 2,441 | 04/12/2015 | 12/01/2016 | Consorcio Relleno Santiario San Gil: Mayor Ingeniería SA ESP (50%), Servicios Geológicos Integrados Ltda (30%) Y Terra Logística Y Servicios (20%) | Terminado. En liquidación de contratos |
| | | | Interventoría | 23/10/2015 | 193 | 04/12/2015 | 12/01/2016 | Hidrosueños SAS Representante Legal: María Alexandra Degiovnanni Behaine | |
| Tolima | Ambalema | Construcción de Obras de Captación, Aducción Mixta por Gravedad del Acueducto de las Veredas Chicuco y el Bajonal | Obra por Fases | 23/10/2015 | 1,382 | 04/12/2015 | 13/01/2016 | Ingeaguas S.A.S Representante Legal: Mauricio De San Vicente | En ejecución de fase 3, la cual inició el 18 de mayo de 2017. Duración de la fase: 4 meses. Terminación prevista para 18 de septiembre de 2017. Avance físico 2.95%. |
| | | | Interventoría | 23/10/2015 | 141 | 04/12/2015 | 13/01/2016 | Esparza Ingeniería S.A.S Representante Legal: Edgar Esparza | |
| Cundinamarca | La Mesa Apiay | Construcción y Puesta en Marcha Acueducto Regional La Mesa Anapaima Fase 3 | Obra por Fases | 13/11/2015 | 18,932 | 21/12/2015 | 20/01/2016 | Consorcio Acueducto La Mesa Integrado Por: Constructora Imo Sas (90%); Daniel Enrique Nuñez (10%) Y Gonzalo Gonzalez Viana (10%) | Fase 1 concluida. Teniendo en cuenta el acaecimiento de la condición resolutoria de oposición de la comunidad a la ejecución del proyecto, se adelantó la liquidación de los contratos. |
| | | | Interventoría | 27/11/2015 | 1,482 | 28/12/2015 | 20/01/2016 | Ms Ingenieros Colombia Sas. Representante Legal: Ricardo Ríos Cortés | |
| Amazonas | Leticia | Actualización Planes Maestros y Ac.Acueducto Leticia y Diseños de Detalle | Consultoría | 06/11/2015 | 1,42 | 18/12/2015 | 20/01/2016 | Unión Temporal Hc Ingenieros Leticia, Integrados Por: Hernan Cuervo Fuentes (50%) y Hc Ingenieros S.A.S (50%) | Suspendido.El MVCT remitió las observaciones respecto al producto final, las cuales están siendo atendidas. Avance 99,5% |
| | | | Interventoría | 11/12/2015 | 278 | 12/01/2016 | 20/01/2016 | Manov Ingeniería Ltda Carlos Humberto Novoa Lozano | |





| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cesar | Aguachica | Actualizacion del Plan Maestro de Acueducto y el Diseño de Detalles para la Optimización del Acueducto de la Cabecera Municipal | Consultoría | 23/10/2015 | 564 | 04/12/2015 | 20/01/2016 | Consorcio Consultoría Aguachica . Representante Legal: Carlos Julian Soto Muriel | En Liquidación de contrato. Se llegó a un avance del 63.96% y se presentaron situaciones que llevaron a sancionar al contratista. |
| | | | Interventoría | 11/12/2015 | 129 | 12/01/2016 | 20/01/2016 | Manov Ingeniería Ltda. Carlos Humberto Novoa Lozano | |
| Cesar | Bosconia | Elaborado Plan Maestro de Acueducto y Diseño de Detalles para la Optimización del Acueducto Municipal | Consultoría | 16/10/2015 | 988 | 30/11/2015 | 20/01/2016 | Consorcio Caribe, conformado Por: Elber De Jesús Hernández Avila (50%) E Ingeniería Civil & Ambiental - Ingenieros Consultores S.A.S. (50%) Rep. Legal: Elber De Jesus Hernandez Davila | Suspendido. En revisión del MVCT respecto al producto final. Avance del 95%. |
| | | | Interventoría | 11/12/2015 | 219 | 12/01/2016 | 20/01/2016 | Manov Ingeniería LtdaCarlos Humberto Novoa Lozano | |
| Nariño | Tumaco | Realizar los Estudios y Diseños del Nuevo Relleno Sanitario | Consultoría | 23/10/2015 | 775 | 04/12/2015 | 20/01/2016 | Hidrosueños Sas. Representante Legal: Maria Alexandra Degiovnanni Behaine | Suspendido, avance del 25.39%. Los contratos están suspendidos desde el 4 de marzo de 2016, a la espera de definición por parte del Municipio del lote donde se desarrollarán |
| | | | Interventoría | 04/12/2015 | 170 | 30/12/2015 | 20/01/2016 | Hidromecanicas LTDA. Representante Legal: Efrain Bolaño Castilla Quiñones | |
| Nariño | Tumaco | Formulación Diseños Definitivos Plan Maestro Acueducto Tumaco | Consultoría | 30/10/2015 | 2,396 | 04/12/2015 | 12/01/2016 | Diconsultoría S.A. Representante Legal: Henry Sánchez Rodríguez | En ejecución. Avance del 82%. |
| | | | Interventoría | 06/11/2015 | 475 | 11/12/2015 | 12/01/2016 | ING. Ingeniería S.A. Representante Legal: Carlos Bello Avena. | |
| Caldas | Manizales | Plan Sistema De La Línea De Conducción Y Tanques De Captación Posible Por Ventana Al Diablo Y Ampliación De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Pedro Antonio De Manizales | Obra por Fases | 27/11/2015 | 1,69 | 28/12/2015 | 08/02/2016 | Consorcio Conducción Manizales, Integrado Por: Espina Y Delfín Colombia (80%) Y Gekoa Ingeniería Sas (20%) | En ejecución de fase 3, la cual inició el 3 de mayo de 2017. Duración de la fase: 4 meses. Terminación prevista para 3 de octubre de 2017. |
| | | | Interventoría | 08/01/2016 | 157 | 22/01/2018 | 08/02/2016 | MS Ingenieros Colombia S.A.S. | Avance físico 0.86%. |
| Tolima | Ibagué | Acueducto Nuevo Sistema de la Quebrada Cay | Obra por Fases | 05/02/2016 | 2,798 | 03/03/2016 | 26/09/2016 | Consorcio Aguas Para Ibagué (Licuas S.A (70%), Construvial Ingeniería S.A.S (30% | El 26 de septiembre de 2016 se firmó acta de inicio. Plazo: 6 meses. Suspendido, desde abril 18/2017, por dificultades con el proveedor de la tubería. Se prevéen ajustes al proyecto. |
| | | | Interventoría | 05/02/2016 | 152 | 03/03/2016 | 26/09/2016 | MS COL S.A.S | Avance 54.22% |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Quindío | Armenia | Sistema de impulsión por pozos profundos para el abastecimiento del acueducto - sector del lleras | Obra por Fases | 27/05/2015 | 12.801 | 29/06/2016 | 19/08/2016 | Unión Temporal Aguas de Rishacha 2016, integrado por: E-Cons S.A.S. (33.6%), HMM S.A.S. (22.4%, y Técnicos en Combustión y Tratamiento De Aguas S.A.S. (44%). | Como producto de la Fase II, ejecutada por el Diseñador, se requirió la reformulación del proyecto, la cual está en estudio. |
| | | | Interventoría | 27/05/2015 | 619 | 01/07/2016 | 19/08/2016 | Consorcio Rishacha BDMS, integrado por: DPC Ingenieros S.A.S., (40%); SIGT Ingenieros y Consultores S.A.S. (20%), Mising S.A.S. (10%), y BM Ingenieros S.A.S. (30%). | |
| Nariño | Colón | Optimización sistema de abastecido de agua potable vereda Villanueva, municipio de Colón - Nariño | Obra por Fases | 09/09/2016 | 1,442 | 13/10/2016 | 08/11/2016 | Unión Temporal Alcavilla integrada por Fanny Patricia Zambrano (65%), Camilo Fernando Pallón (30%), Y Ricardo Hernando Hidalgo Villota, (5%). | Fase 1 terminado el 8 de diciembre de 2016. Se inició el 8 de noviembre de 2016. Plazo: 1 mes. El 27 de febrero de 2017 se entregó el informe de fase I a la administración Municipal. |
| | | | Interventoría | 02/09/2016 | 236 | 30/09/2016 | 08/11/2016 | Consorcio Interproyectos - Nariño integrado por Ingeniería De Proyectos S.A.S. (50%) y GNG Ingeniería S.A.S. (50%). | En trámite de inicio de la fase 2. |
| Santander | Socorro | Construcción de la Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Ciudad de Socorro Mpal | Obra | 25/11/2016 | 4,399 | 16/12/2016 | 03/02/2017 | Proyectos Civiles Hidráulicos S.A.S | En ejecución. Plazo nueve (9) meses. Fecha prevista de terminación. Noviembre 3 de 2017.Avance físico: 7.0% |
| | | | Interventoría | 23/12/2016 | 342 | 28/12/2016 | 03/02/2017 | Consorcio EPM 2017, integrado por Mary Luz Mejía de Pumarejo (50%) y EPM INGENIERIA (50%). | |
| Antioquia | Apartadó | Optimización redes de alcantarillado vereda Los Cedros, Rodoxalí y Apartadó | Obra | 10/01/2017 | 2,14 | | 17/04/2017 | Edgar Adolfo Hoyos Garcia | Se concluyó la fase 1, la cual inició el 17de abril de 2017. Y terminó en mayo 16 de 2017. Se están adelantando las revisiones al informe correspondiente. |
| | | | Interventoría | 13/02/2017 | 219 | | 17/04/2017 | Consorcio Interantioquia 2016 integrado por IES INGENIEROS SAS (70%) y CONSTRUCCIONES DEICO LTDA (30%) | De acuerdo con el informe de fase 1 no se requieren ajustes y se puede iniciar la fase 2. |
| Antioquia | Chigorodó | Optimización del acueducto y alcantarillado vereda Nuevo Antioquia municipio de Chigorodó | Obra | 30/01/2017 | 1,283 | 21/03/2017 | 18/04/2017 | Consorcio Antioquia 2016, integrado por Civilización Técnica y Arquitectura S.A.S. (50%) y Luis Fernando Botero Gomez (50%) | En ejecución. Se suscribió acta de inicio el 18 de abril de 2017. Plazo: 3 meses. Fecha prevista de terminación: Julio 17 de 2017. |
| | | | Interventoría | 13/02/2017 | 66 | 17/04/2017 | 18/04/2017 | INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S | Avance: 19.44% |
| Atlántico | Malambo | Construcción Colector Sanitario Avenida Circunvalar de Malambo | Obra | 10/01/2017 | 1,394 | | 22/03/2017 | Consorcio Malambo 19, integrado por OINCO S.A.S (50%) y JPGACIA S.A (50%) | En ejecución. Plazo de ejecución 5 meses. Fecha prevista de |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | terminación 22 de agosto de 2017 |
| | | | Interventoría | 13/02/2017 | 115 | | 22/03/2017 | CONSORCIO MALAMBO 2017, integrado por Manov Ingeniería LTDA 50%. Concep S.A.S 50% | Avance: 38.15% |
| Santander | Piedecuesta | Construcción del sistema de distribución de agua potable vereda Cuesta Nueva fase II | Obra | 10/01/2017 | 2,293 | | 31/03/2017 | Consorcio JMC Piedecuesta, integrado Por : J3 Incon SAS, (50%), Mota Colombia SAS, (25%), y Conequipos Ingenieros (25%) | Fase 1 terminada. Fecha de inicio: 31 de marzo de 2017. Plazo: 1 mes. Terminación: 30 de abril de 2017. |
| | | | Interventoría | 13/02/2017 | 259 | | 31/03/2017 | EDGAR URIBE CIA SAS - EUCO | A la fecha se están socializando y ajustando los resultados de esta fase. |
| Santander | San Benito | Construcción cuneteros para mejoramiento de vía, nombre: tramo único vereda Cuesta Nueva - Alto de san Benito | Obra | 16/01/2017 | 5,102 | | 12/04/2017 | Consorcio VHC, Integrado por Hidroconsulting S.A.S. (50%), Villa Hernandez & CIA S.A.S. (30%), Construvaselira S.A.S (10%) y Lacides Segovia Tabares (10%) | Fase 1 terminada. Inicio: 12 de abril de 2017. Plazo: 1 mes. Terminación: 11 de mayo de 2017. |
| | | | Interventoría | 13/02/2017 | 408 | | 12/04/2017 | CONSORCIO INTERSANTANDER 2016, integrado por Ingenieros S.A.S 50%. Construcciones Deico LTDA 50% | A la fecha se están socializando y ajustando los resultados de esta fase. |
| Chocó | Istmina | Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Istmina, Chocó | Obra | 06/02/2017 | 8,019 | 02/03/2017 | 07/04/2017 | INCO SAS -INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES | Suspendido desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 12 de junio de 2017, por efectos del Paro que se adelanta en la región. Inicio: 7 de abril de 2017. Plazo: 8 meses. Fecha inicial prevista para terminación: 7 de diciembre de 2017. |
| | | | Interventoría | 13/02/2017 | 298 | 03/03/2017 | 07/04/2017 | CONSORCIO ISTMINA 2017, integrado por Manov Ingeniería LTDA 50% - Concep S.A.S 50% | Terminada fase 1. Inicio: 3 de abril de 2017. Plazo: 1 mes. Fecha de terminación: 2 de mayo de 2017. A la fecha se están socializando y ajustando los resultados de esta fase. |
| Quindío | Circasia | Construcción del interceptor colector paipas, veredas y zonas urbanas de Circasia | Obra | 06/02/2017 | 2,136 | 07/03/2017 | 03/04/2017 | Espina y Delfín Colombia | |
| | | | Interventoría | 13/02/2017 | 229 | 09/03/2017 | 03/04/2017 | CONSORCIO INTERQUINDIO 2016, integrado por Ingenieros S.A.S 70% - Construcciones Deico LTDA 30% | |
| Bolívar | Arjona Turbaco | Ampliación, optimización y puesta en marcha de la PTAP existente regional Arjona - Turbaco | Obra | 27/03/2017 | 26,685 | 19/05/2017 | Pendiente | CONSORCIO BOLIVAR 2017, integrado por Mario German Garcia (33%) –Oinco S.A.S. (30%) – Cimelec Ingenieros S.A.S (22%) – Grupo Empresarial Ingecol S.A.S. (14%) – Grupo Consultor Kapital S.A.S. (1%) | En trámite de legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 24/04/2017 | 1,65 | 19/05/2017 | Pendiente | EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. | |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cauca | Argelia | Elaboración de estudios y diseños de detalle para la optimización del acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Argelia - Cauca | Consultoría | 27/03/2017 | 173 | En tramite | Pendiente | CONSORCIO ACUEDUCTOS CAUCA, INTEGRADO POR Arquitectos E Ingenieros Civiles S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S. (50%) e INZETT S.A.S. (50%) | En trámite de suscripción y legalización de la consultoría. |
| | | | Interventoría | Pendiente | Pendiente | Pendiente | Pendiente | Pendiente | La interventoría se declarará desierta, dado que el único proponente no cumplió requisitos. S abrió un nuevo proceso que se adjudica el 4 de julio de 2017. |
| Cauca | Guapi | Elaboración plan maestro de acueducto y diseños de detalle para la optimización del acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Guapi - Cauca | Consultoría | 27/03/2017 | 726 | En tramite | Pendiente | CONSORCIO ACUEDUCTOS CAUCA, INTEGRADO POR Arquitectos E Ingenieros Civiles S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S. (50%) e INZETT S.A.S. (50%) | En trámite de suscripción y legalización de la consultoría. |
| | | | Interventoría | Pendiente | Pendiente | Pendiente | Pendiente | Pendiente | La interventoría se declarará desierta, dado que el único proponente no cumplió requisitos. Se abrió un nuevo proceso que se adjudica el 4 de julio de 2017. |
| Nariño | Sandoval | Construcción de alcantarilla vehicular para el mejoramiento de la vía que conduce del centro municipio de Sandoval | Obra | 21/03/2017 | 621 | En tramite | Pendiente | CONSORCIO SANDE, integrado por Natalia Marcela Rosero Palacios (35%) - Sergio Armando Pantoja Ortiz (35%) - José Edmundo Rosero Ortiz (30%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 03/04/2017 | 94 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO RF SANDE integrado por Rubén Gerardo Lasso Burbano (50%) y Fernando Serrano Cordero (50%) | |
| Santander | Helo | Ampliación y optimización sistema de acueducto y saneamiento básico en los corregimientos primero, segundo y tercero del municipio de Helo | Obra | 13/03/2017 | 2,408 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO INTERCEPTOR SANTANDER 043, integrado por LYOCO INGENIERIA S.A.S. (60%). | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | | | | | | INGECOL SA (40%) | |
| | | | Interventoría | 03/04/2017 | 316 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO INTERSANTANDER 047, integrado por señor LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (50%) y la sociedad GNG INGENIERIA S.A.S. (50%) | |
| Santander | San Gil | Optimización del acueducto y alcantarillado sanitario de la vereda Curos, municipio de San Gil. | Obra | 27/03/2017 | 5,315 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO SANTANDER SG, integrado por Grupo Empresarial Ingecol S.A.S (30%) - Jose Eduardo Arias Cruz (19%) - Grupo Consultor Kapital S.A.S. (1%) - Bernardo Enrique Bravo Perez (50%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 03/04/2017 | 287 | Pendiente | Pendiente | Ortega Roldan Y Cia. Ltda | |
| Sucre | Ovejas | Optimización y ampliación sistema de acueducto y alcantarillado sanitario barrio La Paz, corregimiento Mariangel, municipio de Ovejas | Obra | 27/03/2017 | 2,061 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO CORDZAL 048, integrado por Anoel Roa Hernandez (50%) y CONSTRUIR XXI S.A.S (50%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Interventoría | 03/04/2017 | 231 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO INTERSUCRE 2018, integrado por IES INGENIEROS SAS (70%) y CONSTRUCCIONES DEICO LTDA (30%) | |
| Antioquia | Turbo | Optimización y extensión de la red de acueducto y alcantarillado, municipio Turbo-Antioquia | Obra | 17/04/2017 | 9,682 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO OPTIMIZACIÓN TURBO 007, integrado por: LYOCO INGENIERIA S.A.S. (60%) e INGECOL S.A. (40%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 02/05/2017 | 368 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO INTERREDES 2017, integrado por: Mary Luz Mejia De Pumarejo (60%) - INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. - (40%) | |
| Quindío | Circasia | Ampliación de las redes de alcantarillado y acueducto hacia nuevas zonas de expansión del municipio de Circasia | Obra | 17/04/2017 | 3,137 | 19/05/2017 | Pendiente | CONSORCIO RAPITEC-VIC, integrado por: RAPITEC LTDA (50%) y VIC S.A.S. (50% | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 02/05/2017 | 267 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO CG, integrado por: Carlos Augusto Cruz Ayala (50%) y Luz Beatriz Gonzalez Jarro (50%) | |
| Caldas | Manzanares | Optimización de las redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Manzanares | Obra | 02/05/2017 | 1,11 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO OBRAS MANZANARES, integrado por: DICONCOL S.A.S. (30%). Hernando Lancheros Ibañez (50%) y Jaime Meneses Quintero (20%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 22/05/2017 | 142 | Pendiente | Pendiente | SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. - SERVINC. LTDA | |
| Caldas | Victoria | Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio de Victoria departamento | Obra | 15/05/2017 | 919 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO VICTORIA 2017, integrado por: Omar Enrique Paredes Carrero (40%) y Nelson Mendoza Espinosa (60%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 02/05/2017 | 109 | Pendiente | Pendiente | FELD INGENIERIA S.A.S. | |
| Huila | Oporapa | Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado en el municipio de Oporapa | Obra | 08/05/2017 | 6,004 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO MUNICIPIO DE OPORAPA 2017, integrado por: SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS – S.G.I. S.A.S. (50%) e INGECOL S.A. (50%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 08/05/2017 | 393 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 016 integrado por: PLANES S.A. (50%) e HIDROCONSULTA S.A.S. (50%) | |
| Huila | Villavieja | Construcción alcantarillado pluvial en el barrio San Carlos en el municipio de Villavieja-Huila | Obra | 30/05/2017 | 5,911 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO HDR, integrado por: DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - DISUCON S.A.S. (10%) - Hugo Giraldo Parra (30%) - Nestor Ramirez Cuartas (30%) y Julio Cesar Ramirez Cuartas (30%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | Interventoría | 22/05/2017 | 293 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO INTERVENTORIA VILLAVICENCIO, integrado por: MANOV INGENIERIA LTDA (60%) y FELD INGENIERIA S.A.S. - FELD (40%) | |
| Nariño | Guaitarilla | Optimización y ampliación sistema de acueducto del casco urbano | Obra | 30/05/2017 | 2,308 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO ALIANZA, integrado por: Jaime Herrera Osorio (30%) - Emiro Carlos Borgull Cubillos (20%) - Hugo Fornelo Diaz Plazas (20%) e INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. – INGASI S.A.S. (30%) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Interventoría | 22/05/2017 | 158 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO PILOTO 2.0, integrado por: IMR INGENIERIA LTDA (60%) y RM INGENIEROS S.A.S. (40%) | |
| Nariño | Tablón De Gómez | Optimización y ampliación sistema de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Tablón de Gómez | | Obra | 02/05/2017 | 4,696 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO RD EL TABLON, integrado por DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.- DISUCON S.A.S. (30%) - Hugo Giraldo Parra (30%) - Luis Eduardo Gonzalez Quijano (30%) y Maria Juliana Lozano Sepúlveda (10%)) | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | | Interventoría | 22/05/2017 | 234 | Pendiente | Pendiente | MAB INGENIERIA DE VALOR SA | |
| Putumayo | Mocoa | Reparación construcción acueducto de Mocoa Putumayo | | Obra | 05/05/2017 | 24,001 | 05/05/2017 | Pendiente | Mario Germán García | En trámite de legalización de contratos. |
| | | | | Consultoría Especializada | 05/05/2017 | 328 | 05/05/2017 | Pendiente | CDM Smith INC | |
| | | | | Interventoría | 05/05/2017 | 1,385 | Pendiente | Pendiente | EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. | |
| Antioquia | Apartadó | Construcción piloto instalación y obras complementarias para la captación de agua subterránea del sistema de acueducto en municipio de Apartadó | | Obra | 08/05/2017 | 3,109 | Pendiente | Pendiente | CONSORCIO POZOS 009, integrado por: HAPIL INGENIERIA S.A.S. (50%) y PERFOAGUAS S.A.S. (50%) | En trámite de suscripción y legalización del contrato de obra. |
| | | | | Interventoría | Pendiente | Pendiente | Pendiente | Pendiente | Pendiente | El 30 de mayo se llevó a cabo el cierre del nuevo proceso para la contratación de la interventoría, sin que se recibiera propuesta alguna, razón por la cual se declaró desierta nuevamente. |
| Amazonas | Leticia | Optimización del sistema de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios de la ciudad de Leticia, Amazonas | | Adquisición Compactador es | 30/05/2017 | 734 | Pendiente | Pendiente | COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S - NAVITRANS S.A.S | En trámite de suscripción y legalización de contratos. |
| | | | | Adquisición Buldócer | 30/05/2017 | 825 | Pendiente | Pendiente | GENERAL DE EQUIPOS S.A. - GECOLSA | Se dio la declaratoria desierta de los ítems: Adquisición de dos (2) vehículos de carga tipo moto furgón de capacidad de 560 Kg y Adquisición de veinte (20) Contenedores de 770 Lts |

2.2.2.1.3 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 159 DE 2013

El contrato fue suscrito el 24 de enero de 2013. A la fecha, asciende a un valor de $422.825,82 millones de pesos para la ejecución de 65 proyectos en 19 departamentos.

La ejecución física del contrato alcanza el 92,03% y su plazo de ejecución es igual al plazo de duración de los contratos celebrados en desarrollo del objeto del mismo más 4 meses adicionales contados a partir de la terminación del último proyecto, de conformidad con lo establecido en el Otrosí No. 7 del 28 de noviembre de 2014.



A 31 de mayo de 2017, el contrato interadministrativo cuenta con 51 proyectos terminados, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 66

| Departamento | Municipio | Proyecto | Inversión (Millones) |
|---|---|---|---|
| Antioquia | Apartado | Optimización y ampliación sistema alcantarillado aguas residuales Corregimiento El Reposo. | 8,173 |
| Antioquia | Carolina del Príncipe | Construcción y optimización sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Carolina del Príncipe Etapa 1. | 601 |
| Antioquia | Cisneros | Construcción optimización sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Carolina del Príncipe etapa 1. | 4,398 |
| Antioquia | Envigado | Construcción redes acueducto y alcantarillado Vereda Santa Catalina etapa III. | 5,039 |
| Antioquia | Envigado | Construcción redes de alcantarillado en diferentes sitios de la zona urbana. Etapa I. | 5,265 |
| Antioquia, Boyacá, San Andres, Providencia Y Santa Catalina, Santander, Sucre, Tolima | Firavitoba, Los Santos, Los Palmitos, Ovejas, Falan, Providencia Santa Catalina, San Vicente Ferrer, Santo Domingo | Consultoría especializada para desarrollar los procesos necesarios para la estructuración, vinculación y puesta en marcha de ocho (8) entidades como prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. | 1,155 |
| Arauca | Arauca | Construcción etapa final de la red matriz de distribución del sistema de acueducto. | 8,441 |
| Atlántico | Barranquilla | Sistema De Alcantarillado Barrio Los Angeles III Distrito De Barranquilla. | 2,022 |
| Atlántico | Barranquilla | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Barrio Maratea Corregimiento La Playa Distrito de Barranquilla. | 2,933 |
| Atlántico | Galapa | Construcción sistema de alcantarillado. Urbanización Mundo Feliz y Barrio la Petronita. | 7,43 |
| Atlántico | Usicacurí | Construcción sistema de alcantarillado sanitario y de tratamiento de aguas residuales del municipio de Usiacurí primera etapa. | 17,309 |
| Boyacá | Chiquinquirá | Construcción planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR). | 22,776 |
| Boyacá | Garagoa | Construcción plan maestro de alcantarillado del municipio de Garagoa. | 12,091 |
| Boyacá | Guateque | Construcción optimización red de conducción para el sistema de acueducto urbano del municipio de Guateque. | 4,574 |
| Boyacá | Paipa | Construcción interceptor Villa Jardín casco urbano. | 13,221 |
| Caldas | La Dorada | Optimización sistema de acueducto y alcantarillado zona centro, sur y barrio Los Andes. | 18,966 |
| Caldas | La Dorada | Mejoramiento redes de alcantarillado barrio las ferias del municipio de La Dorada fase II | 4,188 |
| Caldas | Manizales | Optimización planta Naza y construcción líneas del ByPass en el sector de la PTAP Luis Prieto Gómez. | 12,096 |
| Caldas | Marquetalia | Optimización Relleno Sanitario La Vega del Alto Oriente de Caldas. | 1,152 |
| Caldas | Samaná | Optimización Relleno Sanitario El Edén del Municipio de Samaná, Caldas. | 706 |
| Cauca | Regional Norte del Cauca | Construcción acueducto regional del norte del Cauca | 29,083 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Cauca | Regional Norte del Cauca | Consultoría para la estructuración técnica, legal y financiera, para la vinculación de un operador especializado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios de Puerto Tejada, Guachené, Villa Rica, Caloto Y Padilla en el departamento del Cauca. | 1,151 |
| Cesar | Pueblo Bello | Construcción planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa | 1,144 |
| Chocó | Bahía Solano | Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Terminación de las Redes Recolectoras del Sistema de Alcantarillado en Ciudad Mutis, Cabecera Municipal de Bahía Solano. | 10,482 |
| Chocó | Juradó | Optimización sistema de alcantarillado PTAR. | 4,812 |
| Cundinamarca | Facatativá | Construcción embalse santa marta sistema de acueducto. | 8,513 |
| Cundinamarca | Ricaurte | Construcción red de alcantarillado, interceptor El Yulo. Fase I. | 4,116 |
| Cundinamarca | Ricaurte | Construcción red de alcantarillado interceptor El Yulo. Fase II,. | 1,599 |
| Magdalena | Aracataca | Obra civil y suministro para las obras de emergencia para las redes de distribución del acueducto del municipio de Aracataca. | 171 |
| Magdalena | Aracataca | Apoyo al aseguramiento de la prestación de los servicios en el municipio de Aracataca. | 958 |
| Magdalena | Aracataca | Construcción a red matriz y obras complementarias acueducto municipio de Aracataca. | 1,276 |
| Magdalena | Ariguaní | Rehabilitación del sistema de bombeo de los pozos número uno y dos del sistema de acueducto del municipio de Ariguaní. | 213 |
| Magdalena | Ariguaní | Construcción pozo 3 segundo tanque en el cerro el golero, sistema de cloración en la EBAP 2 y optimización de las EBAPS 2 y 3 del Sistema de Acueducto. | 3,487 |
| Magdalena | Ariguaní | Acompañamiento a la gestión comercial, financiera, técnico – operativa y social de la unidad de servicios públicos del municipio de Ariguaní, Magdalena. | 961 |
| Magdalena | Santa Marta | Construcción de 6 pozos de poca profundidad incluyendo su interconexión al sistema de acueducto en Santa Marta D.T.C.H. (pozo Galicia, pozo Bastidas, pozo Bonito, pozo Almendros 1, pozo Almendros 2 y pozo Federación) | 725 |
| Nariño | Tumaco | Construcción de estación de bombeo de agua potable en la planta de tratamiento. | 1,847 |
| Nariño | Cimitarra | Consultoría especializada para desarrollar los procesos necesarios para el fortalecimiento institucional de la empresa de servicios públicos aguas del socorro s.a. Esp, empresas públicas de cimitarra-apc del municipio de cimitarra y Empresa De Servicios Públicos Empoobando E.S.P. Del municipio de Ipiales. | 1,115 |
| Santander | Socorro | | |
| | Ipiales | | |
| Norte de Santander | Los Patios | Optimización sistema de alcantarillado barrio valles del mirador municipio de Los Patios. | 1,06 |
| Quindío | Armenia | Construcción PTAR La Marina. | 17,304 |
| Quindío | Pijao | Construcción Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, Municipio de Pijao. | 1,012 |
| | Salento | Optimización Planta de Tratamiento de Agua Potable y Construcción Tanque de Almacenamiento, Municipio de Salento. | |
| Risaralda | Pereira | Construcción planta de tratamiento la Nueva Aurora y obras complementarias. | 11,853 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Santander | Cimitarra | Construcción sistema de alcantarillado pluvial sectores calle 9 y 8 entre carreras 12d y 2 y calle 7 entre carrera 7 y 2. | 4,479 |
| Santander | Málaga | Ampliación del relleno sanitario del municipio de Málaga. | 1,385 |
| Santander | Málaga | Estructuración de los esquemas de operación para la prestación del servicio público de aseo - ampliación relleno sanitario. | 228 |
| Tolima | El Guamo | Optimización suministro agua para el acueducto. | 11,323 |
| Tolima | Espinal | Obras prioritarias del sistema de acueducto fase I. | 8,679 |
| Tolima | Falan | Optimización sistema de alcantarillado casco urbano fase I. | 1,86 |
| Valle del Cauca | Buenaventura | Estudios y diseños para construir relleno sanitario para el Distrito de Buenaventura y plan de cierre de la celda transitoria de córdoba. | 1,066 |
| Valle del Cauca | Buenaventura | Diagnóstico y habilitación línea de conexión de 27" de la PTAP Escalerete al sector de Córdoba del distrito de Buenaventura. | 2,232 |
| Valle del Cauca | Pradera | Construcción alcantarillado casco urbano. | 10,358 |
| **Total Inversión** | | | **297,028** |

Fuente: Dirección de Programas

De igual forma, a 31 de mayo de 2017, el contrato interadministrativo presenta 14 proyectos en ejecución, así:

Tabla No. 67

| Departamento | Municipio | Inversión (millones) | Objeto | Avance | Fecha Terminación |
|---|---|---|---|---|---|
| Antioquia | Envigado | 993 | Construcción redes de alcantarillado en diferentes sitios de la zona urbana. Etapa II. | 93,44% | 15-jun-17 |
| Atlántico | Galapa | 5,33 | Sistema de alcantarillado Urbanización Mundo Feliz y Barrio Petronitas segunda etapa | Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,50% | 17-abr-18 |
| Atlántico | Tubará | 5,132 | Estación de rebombeo acueducto regional costero II | 88,65% | 10-jul-17 |
| Bolívar | Mompox | 31,964 | Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario. | Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,00% | Indeterminada |
| Cauca | Popayán | 8,032 | Construcción planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa | Fase I 100% Fase II 0% Fase III 0% | Indeterminada |
| Cauca | Santander De Quilichao | 8,082 | Construcción de la planta de tratamiento aguas residuales zona urbana del municipio de Santander de Quilichao - Cauca. | Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,00% | Indeterminada |
| Cundinamarca | Zipaquirá | 12,612 | Construcción y optimización del sistema de acueducto urbano del municipio de Zipaquirá. | Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,00% | Indeterminada |
| Magdalena | Santa Marta | 2,583 | La consultoría para la realización de los estudios y diseños de ingeniería de detalle, de la construcción de las obras necesarias para el mejoramiento y optimización a mediano plazo del sistema de acueducto de la ciudad de Santa Marta – Dpto. del Magdalena | 88,66% | Suspendido |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Magdalena | Santa Marta | 4,555 | Consultoría para la realización de los estudios y diseños de ingeniería de detalle para la construcción de las obras necesarias para la solución definitiva de abastecimiento del sistema de acueducto de la ciudad de santa marta | 97,00% | 23-jun-17 |
| San Andrés, Providencia Y Santa Catalina | San Andrés Islas | 28,206 | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Distrito nº 4 Natania San Andrés Islas (incluye estación de bombeo y redes secundarias) | 60,90% | 15-jun-17 |
| Santander | Málaga | 810 | Adquisición de maquinaria para el relleno sanitario regional de Málaga | 0,00% | Por firmar acta de inicio |
| Valle del Cauca | Buenaventura | 10,179 | Optimización de planta de tratamiento de agua potable de Venecia Distrito de Buenaventura | 77,33% | 30-jun-17 |
| Valle del Cauca | Buenaventura | 12,807 | Optimización Escalerete - construcción tanque Venecia II | 56,89 | 20-ago-17 |
| Valle del Cauca | Buenaventura | 8,732 | Construcción de las obras para la habilitación de la línea de conexión de 27" de la PTAP Escalerete al sector de Córdoba y su extensión del sector de Córdoba al sector de km 15, en el distrito de Buenaventura. | 60,50% | 08-jul-17 |
| **Totales** | | **140,017** | | | |

Fuente: Dirección de Programas

2.2.2.1.4 Estado de ejecución contrato interadministrativo 541-2013

El contrato interadministrativo 541 de 2013, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter el 30 de septiembre de 2013, con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de $ $19.093,80 millones de pesos, para la ejecución actual de 4 proyectos de obra, 3 proyectos de consultoría y la contratación de 2 interventorías en 4 departamentos, que han suscrito Contratos Plan con el Departamento Nacional de Planeación, así:

Tabla No. 68

| Departamento | Municipio | Proyecto | Valor del proyecto (millones) |
|---|---|---|---|
| Antioquia | Chigorodó | Optimización del sistema de recolección de aguas residuales para el Municipio de Chigorodó - Colector el Bohío etapa II Departamento de Antioquia | 6,268 |
| Antioquia | Turbo - Barrio San Martín | Optimización del sistema de recolección de aguas residuales | 922 |
| Choco | Medio Atrato | Optimización Acueducto para la cabecera municipal - | 255 |
| Choco | Carmen de Darién | Optimización del Acueducto para la cabecera municipal | 212 |
| Choco | Unguía | Optimización del acueducto urbano de Unguia | 227 |
| Tolima | Coyaima | Mejoramiento del sistema de acueducto casco urbano según plan maestro del municipio de Coyaima Tolima | 2,29 |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tolima | San Antonio | Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de San Antonio | 2,452 |
| Tolima | Rioblanco | Mejoramiento del sistema de acueducto casco urbano según plan maestro del municipio de Rioblanco Tolima | 1,606 |
| Cauca | Miranda | Mejoramiento y optimización del sistema de acueducto del municipio de Miranda | 3,454 |

Fuente: Dirección de Programas

A la fecha se encuentran todos los proyectos en ejecución.

La ejecución física del contrato alcanza el 41%, de acuerdo con el Otrosí 3, suscrito el 28 de noviembre de 2014, su plazo de ejecución es igual al plazo de duración de los contratos celebrados en desarrollo del objeto del mismo más cuatro (4) meses adicionales contados a partir de la terminación del último."

2.2.2.1.5 Estado de ejecución contrato interadministrativo 766 de 2013

Este contrato fue suscrito el 8 de noviembre de 2013. Presenta un valor total de $112.193,89 millones de pesos, para la ejecución de 14 proyectos en 8 departamentos, así:

Tabla No. 69

| Dpto. | Mpio. | Proyecto | Componente | Valor (Millones) | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| Cauca | Caldono | Construcción alcantarillado aguas lluvias cabecera municipal | Obra Civil y Sum. | 1,753 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 198 | |
| Cauca | Toribío | Ajuste y complementación estudios y diseños para construcción planta potabilización interveredal Vereda Isabelillas | Consultoría | 184 | En Contratación |
| | | | Interventoría Consultoría | 70 | |
| Cauca | Toribío | Construcción planta potabilización interveredal vereda Isabelillas | Obra Civil y Sum. | 1 | Por Iniciar Contratación |
| | | | Interventoría Obra | 0 | |
| Cauca | Corinto | Optimización planta de tratamiento de agua potable | Obra Civil y Sum. | 718 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 173 | |
| Cauca | Corinto | Construcción redes de distribución acueducto | Obra Civil y Suministro. | 878 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 180 | |
| Cauca | Santander de Quilichao | Construcción planta de tratamiento de agua potable Quitapereza Cabecera municipal | Obra Civil y Sum. | 3,547 | En Contratación |
| | | | Interventoría Obra | 370 | |
| Sucre | Sincelejo | Construcción Tramo II Línea Aducción Campo Pozos San Jorge | Obra Civil y Sum. | 17,616 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 906 | |
| Sucre | San Marcos | Construcción Etapa I Plan Maestro | Obra Civil y Sum. | 12,363 | En Ejecución |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Alcantarillado Sanitario Casco Urbano | Interventoría Obra | 649 | |
| Bolivar | María La Baja | Construcción Obras Optimización Acueducto Cabecera Municipal | Obra Civil y Sum. | 10,3 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 766 | |
| Cund. | Madrid | Construcción Colectores 2, 2-A y 4 Aguas Lluvias y Residuales | Obra Civil y Suministro. | 7,575 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 573 | |
| Meta | Restrepo | Interventoría Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas | Obra Civil y Sum. | 0 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 279 | |
| N. Sant. | Abrego | Adquisición vehículo compactador 25 Y3 | Suministro. | 313 | Terminado |
| | | | Interventoría Suministro. | 0 | |
| Sant. | Barbosa | Construcción Redes Conducción y Optimización Acueducto | Obra Civil y Suministro | 7,792 | En Ejecución |
| | | | Interventoría Obra | 580 | |
| Guajira | Riohacha | Sistema de Reboalo oor Pozos Profundos para el Abastecimiento del Acueducto Fase II Comuna 10 | Obra Civil y Suministro | 2,906 | En Contratación |
| | | | Interventoría Obra | 232 | |
| Guajira | Maicao | Sistema de Acueducto y Alcantarillado Corregimiento Paraguachón | Obra Civil y Suministro | 6,059 | En Contratación |
| | | | Interventoría Obra | 349 | |

El estado de los proyectos actualizado a la fecha es el siguiente: Por Iniciar Contratación 1, En Contratación 4, En Ejecución 9 y Terminados 1. No hay proyectos Suspendidos.

En el Contrato Interadministrativo 766 de 2013 se ha venido implementando en algunos proyectos el denominado «Sistema de Ejecución Condicional Por Fases». El plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo fue estipulado como igual al de la duración de los contratos derivados en desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo, de conformidad con lo establecido en su cláusula séptima.

2.2.2.1.6 Estado de ejecución contrato interadministrativo 547-2014

El contrato interadministrativo 547 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter el 28 de diciembre de 2014, con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de $32.194,43 millones de pesos para la ejecución actual de 5 proyectos en 5 departamentos que han suscrito Contratos plan con el Departamento Nacional de Planeación, así:



Tabla No. 70

| DEPARTAMENTO | Municipio | PROYECTO | VALOR DEL PROYECTO (MILLONES) |
|---|---|---|---|
| Arauca | Arauquita | Construcción y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable y tanques de almacenamiento del sistema de acueducto en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca | 4.799 |
| Cauca | Guachene | Construcción alcantarillado 2da Etapa ; cabecera Municipal de Guachene, Cauca | 1.284 |
| Cauca | Jámbalo | Construcción de obras de optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Jámbalo | 2.140 |
| Choco | Bojaya | Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Bojaya | 3.431 |
| Santander | Charalá | Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Charalá | 11.587 |
| Tolima | Roncesvalles | Mejoramiento del sistema de acueducto casco urbano según plan maestro del municipio de Roncesvalles | 2.219 |

Fuente: Dirección de Programas

A la fecha se encuentran el proyecto de Roncesvalles pendiente por iniciar proceso de contratación. Bojayá está contratado pendiente suscribir acta de inicio. Los proyectos de Arauquita, Charalá, Jambaló y Guachené se encuentran en ejecución.

La ejecución física del contrato alcanza el 6% y su plazo termina cuatro meses después de la terminación del último proyecto, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo.

El 28 de diciembre de 2015 se suscribió el otrosí N° 1 al contrato interadministrativo con el objeto de adicionar $ 8.739 millones de pesos El valor actualizado del contrato asciende a: $ 32.194,43 millones de pesos.

2.2.2.1.7 Estado de ejecución contrato interadministrativo 873-2013

El contrato 873 de 2013, celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONADE el 27 de diciembre de 2013 con el fin de que este ejecute las interventorías de los proyectos enmarcados en los acuerdos estratégicos-contrato plan y las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con los proyectos definidos por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de $12.032,05 millones de pesos, para la ejecución de la interventoría de 9 proyectos en los departamentos de Córdoba, Norte de Santander y Atlántico, cuenta a 29 de febrero de 2016 con la interventoría contratada para 8 proyectos, así:

- Interventoría a la construcción del sistema de acueducto regional San Jorge municipios de: La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo - Córdoba.

- Interventoría a la construcción del acueducto Costanero - Construcción de un sistema de acueducto con captación en el río Sinú para suplir las demandas actuales y futuras de agua potable de los cascos urbanos de los municipios de: Los Córdobas, Canalete y Puerto Escondido - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Caracolí, Níspero, Casita Nueva, Minuto de Dios y El Poblado en la ciudad de Montería – Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Edmundo López II Etapa II, Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery y Villa del Rosario de la ciudad de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado de los barrios: Samaria, Prado, Boston etapa II y Las Américas de la ciudad de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario del barrio Mocarí del Municipio de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Los Colores, El Portal, Los Ébanos, Villa Nazareth, La Vid, Manuel Jiménez, La Esperanza y Villa Luz de la ciudad de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la optimización del sistema de abastecimiento de agua potable para la zona suroccidental de la ciudad de Barranquilla - Atlántico.

FONADE está en proceso de contratación de la Interventoría a la construcción del plan maestro de alcantarillado de Villa del Rosario etapa III - Norte de Santander.

La ejecución física de cada uno de los proyectos se indica a continuación:

Tabla 71
Ejecución física de los proyectos del contrato interadministrativo 873-2013

| Proyecto | % DE EJECUCIÓN FÍSICA |
|---|---|
| Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado en los barrios: Edmundo López II Etapa II, Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery y Villa del Rosario en Montería - Córdoba. | 100% |
| Interventoría a la construcción del acueducto Costanero - Construcción de un sistema de acueducto con captación en el río Sinú para suplir la demanda actual y futura de aoua potable de los cascos urbanos de los municipios de: Los Córdobas, Canalete y Puerto Escondido - Córdoba. | 99% |
| Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado de los barrios: Samaria, Prado, Boston etapa II y Las Américas en Montería - Córdoba. | 100% |
| Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Caracolí, Níspero, Casita Nueva, Minuto de Dios y El Poblado en la ciudad de Montería – Córdoba. | 100% |
| Interventoría a la optimización del sistema de abastecimiento de agua potable para la zona suroccidental en Barranquilla - Atlántico. | 40% |
| Interventoría a la construcción de extensión de redes de alcantarillado en los barrios: Los Colores, El Portal, Los Ébanos, Villa Nazareth, La Vid, Manuel Jiménez, La Esperanza y Villa Luz en Montería - Córdoba. | 97% |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Interventoría a la construcción del sistema de acueducto regional San Jorge municipios de: La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo - Córdoba. | 40% |
| Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado del barrio Mocarí del Municipio de Montería - Córdoba. | 90% |
| Interventoría a la construcción plan maestro alcantarillado de Villa del Rosario, Departamento de norte de Santander, Etapa III. | 55% |

Fuente: Vicemisterio de Agua y Saneamiento Básico y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

Su plazo de ejecución termina el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Otro Si No. 2 del 11 de junio de 2015.

## 2.3 Mecanismo de viabilización de proyectos del sector APSB.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, se aprobaron 85 proyectos que cumplieron con los requisitos, los cuales se relacionan a continuación por Departamento, con la proyección de población beneficiada y la inversión.

Tabla No. 72
Proyectos viabilizados del sector de agua potable y saneamiento básico periodo de junio de 2016 a mayo de 2017

| Departamento | No. De Proyectos | Valor Total (Cifras millones de pesos) | Población Beneficiada |
|---|---|---|---|
| Antioquia | 9 | 50,466 | 212,301 |
| Atlántico | 5 | 154,328 | 1.088.179 |
| Bolivar | 2 | 33,767 | 225,133 |
| Boyacá | 2 | 1,085 | 2 |
| Caldas | 6 | 11,312 | 122,948 |
| Cauca | 3 | 10,098 | 80,037 |
| Cesar | 2 | 24,307 | 188,861 |
| Choco | 1 | 12,919 | 153,178 |
| Cordoba | 3 | 28,224 | 62,579 |
| Cundinamarca | 1 | 11,168 | 4,817 |
| Guainía | 1 | 11,307 | 29,78 |
| Huila | 4 | 30,345 | 116,35 |
| La Guajira | 1 | 7,936 | 2,204 |
| Magdalena | 7 | 90,654 | 68,237 |
| Meta | 2 | 56,094 | 288,757 |
| Nariño | 11 | 39,4 | 25,113 |
| Norte de Santander | 3 | 13,207 | 75,013 |
| Putumayo | 2 | 23,272 | 36,056 |
| Quindío | 2 | 4,127 | 25,913 |
| Risaralda | 2 | 22,196 | 84,792 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| San Andrés | 1 | 5,554 | 49,507 |
| Santander | 6 | 23,222 | 537,406 |
| Sucre | 2 | 10,358 | 24,769 |
| Tolima | 2 | 4,004 | 7,834 |
| Valle del Cauca | 5 | 102,09 | 2,432,648 |
| **Total** | **85** | **781,437** | **5.944.528** |

Fuente: Subdirección de Proyectos- Dirección de Programas- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico - MVCT

De otra parte, en el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017 se emitieron 86 Conceptos Técnicos, correspondientes a proyectos por departamento tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 73
Conceptos Técnicos periodo de junio de 2016 a mayo de 2017

| Departamento | Proyecto | Valor Total (millones de pesos) |
|---|---|---|
| Antioquia | 6 | 31.200 |
| Arauca | 1 | 55.470 |
| Atlántico | 3 | 48.179 |
| Bolivar | 2 | 82.014 |
| Boyacá | 3 | 9.557 |
| Caldas | 3 | 10.222 |
| Casanare | 2 | 5.195 |
| Cauca | 3 | 21.311 |
| Choco | 2 | 97.551 |
| Córdoba | 2 | 24.708 |
| Guainía | 1 | 11.533 |
| Huila | 6 | 49.601 |
| La Guajira | 1 | 19.000 |
| Magdalena | 3 | 81.733 |
| Nariño | 12 | 53.057 |
| Norte de Santander | 1 | 914 |
| Putumayo | 1 | 14.601 |
| Risaralda | 3 | 47.016 |
| Santander | 1 | 2.310 |
| Tolima | 3 | 6.737 |
| Valle del Cauca | 1 | 34.102 |
| **Total general** | **63** | **706.010** |

Fuente: Subdirección de Proyectos- Dirección de Programas- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico - MVCT



**Asistencia Técnica**

En el marco de las funciones del MVCT, asociadas con brindar asistencia técnica a los entes territoriales, se adelantaron actividades que permitieron intercambiar información y conocimiento técnicos y administrativos con el fin de realizar mesas de trabajo, convenios interadministrativos, talleres de capacitación, entre otros.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, se realizaron 479 asistencias técnicas relacionadas con la socialización del mecanismo de viabilización de los proyectos a nivel nacional. Esta asistencia brindada por el MVCT le permitió a las entidades territoriales adquirir solidez en la formulación y maduración de los proyectos que se presentan para ser financiados y ha brindado mayores niveles de transparencia y confianza en el proceso.

**Ventanilla regional.**

En los comités directivos de los PAP-PDA se han asignado recursos para apertura de "ventanillas regionales" para evaluación y viabilización de proyectos en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y Atlántico.

## 2.4 Avances en proyectos especiales

A continuación, se relacionan los avances en algunos proyectos considerados de importancia estratégica para algunas regiones del país sobre los cuales el Ministerio ha prestado apoyo financiero y técnico:

- **Construcción del sistema de acueducto regional costanero, para los municipios de Canalete, los Córdobas y Puerto Escondido en Córdoba**

El proyecto, por valor de $ 48.484 millones, posibilita la continuidad en la prestación del servicio a los municipios de Los Córdobas, Canalete y Puerto Escondido, que pasa de un promedio de 10 horas cada tercer día, a un mínimo de 16 horas todos los días de la semana. Así mismo, el proyecto suministrará agua apta para consumo humano al 100% de las poblaciones asentadas en las cabeceras municipales y a lo largo del recorrido de la línea de distribución matriz y asegurará hasta el periodo de diseño del sistema, suficiente oferta hídrica para atender las demandas de la población beneficiaria actual y proyectada.

El proyecto, que se encuentra en ejecución y proceso de entrega, alcanza un avance del 100% de ejecución física.

- **Construcción del sistema de acueducto regional San Jorge municipios de la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo en Córdoba**

El proyecto, por valor de $73.221 millones, posibilita la continuidad en la prestación del servicio a los municipios de Buenavista, la Apartada, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, además de los corregimientos el Puente, Puerto Córdoba, Villa Fátima, vereda Polonia, vereda Villa Aidé, corregimiento Nueva Estación, corregimiento Plaza Bonita, Las Pelonas y Las Granjitas, para pasar de promedios en estas localidades de 8 horas cada tercer día a mínimo 24 horas todos los días de la semana. Por otra parte, agua apta para consumo humano al 100% de las poblaciones asentadas en las cabeceras municipales y a lo largo de los recorridos de las líneas de distribución matriz y tercero asegurar al periodo de diseño del sistema, suficiente oferta hídrica para atender las demandas de la población actual y proyectada de estas áreas de influencia directa del proyecto planteado.

De acuerdo a lo informado por FONADE, quien funge como gerente de la interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras, el proyecto en ejecución alcanza un avance del 44% de ejecución física.

- **Extensión de redes de alcantarillado en barrios de Montería. Departamento de Córdoba**

El proyecto, por valor de $44.897 benefician 12.842 personas que se ampliará la cobertura de estos barrios específicos de 0% al 100% de su situación presente. A nivel de la ciudad de montería se pasará entonces de una cobertura estimada de 72% al 75.03% en alcantarillado sanitario. Adicional se eliminarán focos de contaminación en estos sectores que ponen en riesgo la salud pública de dichas localidades. Los barrios intervenidos son: Los Colores, El Portal, Las Ebanias, Villa Margarita y Villa Luz"; Edmundo López II Etapa II, Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery y Villa Rosario de la ciudad de Montería"; Caracolí, Níspero, Casita Nueva, Minuto de Dios y El Poblado; Mocarí; Samaria, Prado, Boston Etapa II y las Américas.

A la fecha, el proyecto se encuentra suspendido, pendiente de adición de recursos para interventoría – 40 días adicionales, con un avance del 98% de ejecución física.

- **Departamento Sucre**

Ciudad de Sincelejo:

El Plan Director de Agua Potable de Sincelejo tiene por objeto ampliar la cobertura al 90% y garantizar una continuidad de 24 horas diarias para el año 2019, se beneficiarían 115.225 habitantes con una continuidad de 24 horas del servicio. Este Plan cuenta con proyectos especiales financiados con recursos del Ministerio de Vivienda.

Las obras financiadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por valor de $50.320 millones y su avance es:

**Proyecto:** Construcción de redes matrices de acueducto fase III en el municipio de Sincelejo por valor de $6.581,30 millones.

Estado: Avance 100%. Proyecto terminado y recibido a satisfacción por la interventoría y por el Municipio de Sincelejo. Red instalada en operación.



**Proyecto:** Construcción del tramo II de la línea de conducción desde la estación de Corozal hasta la estación de rebombeo Sincelejo desde el k0+000 hasta el k4+300 para el municipio de Sincelejo por valor de $11.266,47 millones.

Estado: Avance 100%, tubería instalada en su totalidad. Terminadas obras civiles y recibidas por el Municipio de Sincelejo, no se inicia su operación debido a que el tramo I de la red no ha sido terminado por el PDA de Sucre.

**Proyecto:** Diseño y construcción del pozo profundo N° 51 con su equipamiento y línea de aducción, sector los palmitos por valor de $7.695,90 millones.

Estado: Avance 100%. Terminado y recibido por el municipio de Sincelejo, en operación desde el 16/12/2016.

**Proyecto:** Construcción del tramo II de la línea de aducción del campo de pozos San Jorge para el municipio de Sincelejo desde el k0+000 hasta k9+100 para el municipio de Sincelejo por valor de $18.899,25 millones.

Estado: En ejecución Fase III, avance de obra del 7%, en proceso de suministro de la tubería en HD de 32".

Para este proyecto se integró y contrató la construcción de un Boxcoulvert en la intersección del acueducto con la pista del aeropuerto Las Brujas en el Municipio de Corozal Sucre. Obras terminadas y liquidadas.

**Proyecto:** Diseño y Construcción del pozo profundo N°50 con su equipamiento y línea de aducción, sector los Palmitos municipio de Sincelejo por valor de $5.877,86 millones.

Estado: El municipio de Sincelejo se encuentra en proceso de estructuración y formulación de un nuevo proyecto, debido a que se presentaron cambios sustanciales en el proyecto inicialmente presentado al Ministerio. Para viabilizar el nuevo proyecto es necesario subsanar por parte del Municipio servidumbres que están en proceso de imposición.

Con base a lo anterior, las inversiones terminadas y en ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y mayo de 2017, alcanzan un buen grado de cobertura geográfica, impactando 23 departamentos del territorio nacional que han recibido apoyo financiero para la ejecución de proyectos por más de $752 mil millones de pesos para beneficiar a más de 7,3 millones de habitantes, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las metas propuestas.

- **Distrito de Buenaventura**

Inversiones en Acueducto y Alcantarillado

Teniendo en cuenta la problemática histórica en la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito de Buenaventura (Valle del Cauca), el Gobierno Nacional, a través del MVCT ha venido apoyando al Distrito de la siguiente manera:



ACUEDUCTO

Obras plan de choque

Valor: $42.985,24 millones de pesos de los cuales $20.332,62 millones corresponden al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2015, $18.746,89 millones del Fondo Nacional de Regalías, $147,94 millones del Distrito, $72,05 millones del Sistema General de Regalías y $ 3.685,74 millones de rendimientos financieros generados por los recursos del convenio 159 de 2013.

Estas obras identificadas como prioritarias para el Distrito de Buenaventura, se relacionan a continuación y son ejecutadas por el MVCT a través de FINDETER, las obras buscan reducir la vulnerabilidad del sistema, ante las constantes interrupciones en la prestación del servicio en épocas de invierno en las que la fuente presenta altos índices de turbiedad, y aumentar la capacidad de almacenamiento con la construcción del tanque Venecia II. Los proyectos son:

- Optimización Planta de Venecia (1.200 lps)

  Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: $10.164,20

  CONTRATISTA - CONSORCIO PTAP VENENCIA, INTERVENTORIA - CONSORCIO WSP BUENAVENTURA

  Estado: Presenta un avance de 77.33%. Está en ejecución la terminación de pasarelas construcción de estructura de entrada, instalación de equipos de floculación y módulos de sedimentación y empalme de la tubería de 39".

- Optimización Planta Escalerete (500 lps) y Construcción Tanque Venecia II ($3800m^3$)

  Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: $21.855,334 millones de pesos. De estos recursos ya se han ejecutado $4.578,88 millones y está ejecutándose el saldo $ 17.306,45 millones.

  CONTRATISTA - CONSORCIO PTAP ESCALERETE, INTERVENTORIA - HIDROPACIFICO

  Estado: Presenta un avance del 56.89%. En la PTAP se está ejecutando el componente de filtración y en las pasarelas y estructuras de apoyo de los equipos de floculación. En el tanque de Venecia está en ejecución la instalación de accesorios.

- Habilitación de la línea de conexión de 27" de la PTAP Escalerete al sector de Córdoba y su extensión del sector de Córdoba al sector de kilómetro 15

  Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: $ 8.940,07 millones de pesos.
  CONTRATISTA - CONSORCIO LINEA DISTRITO B/VENTURA, INTERVENTORÍA - CONSORCIO AGUAS DE B/VENTURA
  Estado: Presenta un avance del 60.50%. Se está ejecutando el componente de extensión. Findeter radicó solicitud de reformulación el 19 de mayo de 2017, la cual está en estudio.



- Diagnóstico y Habilitación de la línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalerete al Sector de Córdoba
  Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: $ 2.025,64 millones de pesos.
  Valor del Contrato: $ 1.682,29 millones de pesos. Fase I $ 670,79 millones
  Fase II $ 1.011,50 millones de pesos
  CONTRATISTA - CONSORCIO ESCALERETE DG, INTERVENTORÍA – MS COL SAS
  Estado: En liquidación de Contratos. Presenta un avance del 100% de la fase 1 - Diagnóstico. El informe de Fase 1, ya fue revisado por el MVCT y remitidas las observaciones a Findeter en abril de 2017. La información está en estudio en el MVCT.

- PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.

Por otra parte, Vallecaucana de Aguas S.A. – E.S.P., en su calidad de Gestor PAP-PDA, ejecutó el Plan Maestro de Acueducto, el cual fue terminado durante el año 2015. Como resultado se priorizaron los siguientes proyectos los cuales fueron presentados ante el MVCT, siendo su estado el mostrado a continuación:

Tabla No. 74

| No. | PROYECTO | VALOR | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | Construcción de Tanques de Almacenamiento Loma Alta Municipio de Buenaventura | 34,102 | Concepto Técnico |
| 2 | Construcción de Tanque de Almacenamiento de Venecia Municipio De Buenaventura | 25,307 | Concepto Técnico |
| 3 | Construcción de Bocatoma Lateral Sobre Río Escalerete, Línea de Aducción (Box Culvert) y Desarenadores Distrito de Buenaventura | 20,45 | En estudio |
| 4 | Construcción de la Línea de Conducción de 30" Para el Sistema de Acueducto del Distrito De Buenaventura | 34,034 | En Requerimiento |
| 5 | Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia en el Distrito de Buenaventura, Valle Del Cauca | 15,159 | En Requerimiento |
| 6 | Optimización del Anillo de Distribución en el Distrito de Buenaventura | 36,283 | En estudio |
| 7 | Construcción del Sistema de Almacenamiento y Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable en los Centros Poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria, Distrito de Buenaventura, Valle Del Cauca | 2,77 | En estudio |

Fuente: Dirección de Programas

Los anteriores proyectos serán financiados con recursos del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y ejecutados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - UNGRD.

- ALCANTARILLADO

A través de del Plan Departamental de Aguas se contrató a la UNION TEMPORAL AQUAPOZOS (AQUALOGY LATAM S.A.S E.S.P Y de AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P) por valor de $ 9.099,95 millones de pesos para que ejecute la Consultoría de "*Formulación del Plan maestro para el*

*sistema de alcantarillado del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y elaboración de estudios y diseños de las obras prioritarias*", con un plazo de ejecución 22 meses. Presenta un avance del 68%.

- Departamento de Putumayo

**Reconstrucción del sistema de acueducto del municipio de Mocoa, Putumayo:** El proyecto, por valor de $ 28.074 millones, tiene como propósito garantizar el abastecimiento de agua en el casco urbano de Mocoa, y así superar el estado de emergencia generado después de la avalancha ocurrida en marzo de 2017 que ocasionó daños a la infraestructura que hace parte del sistema de acueducto. De igual forma, con la implementación del proyecto se busca garantizar el suministro de agua apta para consumo humano al 100% de la población ubicada en la zona urbana del municipio las 24 horas del día.

A la fecha se realizó la contratación de la consultoría de ajuste de diseños por la emergencia, obras e Interventoría del proyecto, y se están adelantando las revisiones técnicas requeridas a los estudios y diseños que hacen parte del proyecto.

## 2.5 Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales

En el marco del contrato préstamo BID 2732/OC-CO, firmado entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, se está llevando a cabo la ejecución del "Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales"[4] cuyo objetivo es incrementar la cobertura de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales, bajo criterios de sostenibilidad operativa y financiera.

En este contexto, el MVCT, en el periodo de junio 2016 a mayo 2017, ha implementado acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos, las cuales se describen a continuación:

- Se aprobaron recursos de la vigencia 2017 por valor de 35.000 millones de pesos, con los cuales se le dio continuidad al Programa.
- Se contrató la Gerencia Integral con EPM (Contrato Interadministrativo No. 710/2016).

PROYECTOS

Los proyectos que hacen parte del Programa corresponden a municipios de categoría 4, 5 o 6, benefician a la población rural en el sector de agua y manejo de aguas residuales.

PROYECTOS EJECUTADOS

Se finalizaron proyectos de acueducto y alcantarillado en zonas rurales, en los departamentos de Antioquia, Tolima y Huila, con una inversión de 12.871,31 millones de pesos con un impacto de 10.788 habitantes beneficiados.



Tabla No. 75

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA | VALOR (Millones de pesos) |
|---|---|---|---|
| ANTIOQUIA | CÁCERES | 6,566 | 3,903 |
| TOLIMA | ORTEGA | 2,598 | 4,93 |
| HUILA | VILLAVIEJA | 1,624 | 4,037 |
| **TOTAL** | | **10,788** | **12,871** |

Fuente: Dirección de Programas

En el período reportado, se inició la ejecución de los estudios y diseños de proyectos integrales de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en las zonas rurales, en los departamentos de Antioquia y Córdoba, con una duración de 1 año, cuya inversión es de 2.896,49 millones, con una población estimada a beneficiar de 16.600 habitantes.

Tabla No. 76

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | POBLACIÓN A BENEFICIAR | VALOR (Millones de pesos) |
|---|---|---|---|
| ANTIOQUIA | CÁCERES<br>CAUCASIA<br>EL BAGRE | 6.685 | 2.171,47 |
| | NECOCLÍ | 5.775 | |
| CÓRDOBA | SAN ANDRES DE SOTAVENTO | 4.200 | 725,03 |
| **TOTAL** | | **16.660** | **2.896,50** |

PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se encuentran en proceso de contratación, proyectos de acueducto y alcantarillado, en los departamentos Atlántico, Magdalena, Valle del Cauca, Cauca y La Guajira, los cuales iniciarán la ejecución en el segundo semestre de 2017.

Tabla No. 77

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TOTAL POBLACIÓN A BENEFICIAR | VALOR (Millones de pesos) |
|---|---|---|---|
| ATLANTICO | SABANALARGA | 5.123 | 5.563,60 |
| MAGDALENA | ARACATACA | 9.356 | 10.379,77 |
| VALLE DEL CAUCA | TRUJILLO | 1.617 | 2.869,69 |
| CAUCA | CALOTO | 3.320 | 2.830,51 |
| VALLE DEL CAUCA | RIOFRIO | 3.055 | 5.214,31 |
| LA GUAJIRA | MANAURE | 12.935 | 3.844,81 |
| **TOTAL** | | **35.406** | **30.702,69** |

Fuente: Dirección de Programas



## 2.6 Programa de saneamiento y manejo de vertimientos

Durante el primer semestre de 2017, se ha dado continuidad al proyecto de saneamiento de las cuencas de los Ríos Chinchiná, Otún-Consota y Río de Oro, en esta fase del proyecto se han elaborado los términos de referencia para la elaboración de los estudios y diseños en cada una de las tres cuencas, posterior solicitud de no objeción de los mismos en su parte técnica y financiera por parte de KfW, es importante mencionar que la fase de preinversión en la cuenca del Río Chinchiná fue contratada directamente por Aguas de Manizales sin utilizar la cooperación de KfW.

- CUENCAS PRIORIZADAS

A partir de los estudios realizados en el 2014 con apoyo de KFW las cuencas priorizadas son: Chinchiná, Otún-Consota y Río de Oro[7], sobre las cuales se estimó un costo total de obras priorizadas para una primera etapa de aproximadamente COP600.000 millones[8]. Del costo estimado para las obras de la primera fase, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el apoyo del DNP se comprometió a realizar las gestiones para la inclusión en el marco de gasto de inversión de mediano plazo un valor de 240.000 millones durante las vigencia de los años 2019 al 2023, equivalente al 40% del costo total de las obras de la primera etapa, y el 60% deberá ser asumido por la entidades regionales de las cuencas beneficiarias, bien sean las caracterizadas con KFW u otras priorizadas por el Gobierno Nacional. A continuación, se detalla el estado actual del proceso:

TABLA NO. 78
ACCIONES RELEVANTES CUENCAS PRIORIZADAS

| CUENCA | OBRAS PRIORIZADAS | ACTORES REGIONALES | ACCIONES RELEVANTES |
|---|---|---|---|
| Río Chinchiná | PTAR La Floresta (Caudal 1500 l/s ) | • Alcaldía de Manizales<br>• Alcaldía de Villamaría<br>• Aguas de Manizales SA ESP<br>• Aquamaná SA ESP<br>• Corpocaldas | Aguas de Manizales realizó el proceso de contratación de la fase de pre inversión directamente, el consultor seleccionado para la realización de los estudios y diseños es el consorcio Hasen & Sawyer y Conhidra, actualmente. Adicionalmente, presentaron el cierre financiero para la etapa de inversión, el cual se incorporó al borrador del documento Conpes que está en elaboración. |
| Cuenca de los Ríos Otún y Consota. | PTAR La Floresta (Caudal 2500 l/s ) | • Alcaldía de Pereira<br>• Alcaldía de Dosquebradas<br>• Aguas y Aguas de Pereira SA ESP<br>• Servicidad<br>• Carder | Actualmente se encuentra en análisis las ofertas económicas de los proponentes calificados para la elaboración de los estudios y diseños, la oferta física ya fue evaluada y aprobada. Una vez se evalúe la oferta económica se procederá a enviar a KFW para la no objeción de este banco, y realizar el proceso de contratación de la fase de pre inversión. Se obtuvo la manifestación de no objeción por parte de KFW del resultado de evaluación de propuestas técnica y financieras. |

[7] La Cuenca del Río Quindío-La Vieja, fue excluida del programa en razón que los aportes de la región no obtuvo cierre financiero.
[8] Los costos reales se obtendrán los estudios y diseños constructivos.



| | | | |
|---|---|---|---|
| Río de Oro | PTAR Norte Fase I (Caudal 1700 l/s) | • EMPAS SA ESP<br>• CDMB<br>• Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB<br>• Gobernación de Santander<br>• Alcaldía de Bucaramanga<br>• Alcaldía de Girón | Se realizaron los ajustes de los TDR, por lo que se solicitó por parte de EMPAS SA ESP No Objeción a los TDR y demás documentos de contratación, trámite que actualmente en revisión por parte de KfW |

- BALANCE DEL PROCESO

Durante los meses comprendidos entre enero y junio de 2017 se surtieron las siguientes actividades en las cuencas priorizadas:

Se cuenta con un borrador del documento Conpes mediante el cual se declara la IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO "SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS DE LAS CUENCAS CHINCHINÁ, OTÚN–CONSOTA Y RÍO DE ORO", el cual se está trabajando conjuntamente con la Subdirección de Agua y Saneamiento Básico del DNP, en este documento se ha consignado el diagnóstico del saneamiento de vertimientos en cada una de las cuencas objeto el proyecto, el mismo ya ha sido presentado ante los actores regionales para sus observaciones y aportes. De otra parte, y para la elaboración del documento Conpes mencionado, se ha solicitado a los actores regionales el cierre financiero para la fase de inversión de cada proyecto. Con esta información se espera tener un documento consolidado en julio del presenta año.

Como parte de las estrategias contempladas en el programa SAVER, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, y con el apoyo de la KFW - Cooperación Financiera del Gobierno de Alemania, en el mes de mayo se dio inicio a un estudio el cual tiene una duración de tres (3) meses, que tiene por objeto determinar el estado actual del saneamiento de las aguas residuales domésticas urbanas en las cuencas de los ríos Ubaté-Suárez y Pasto, las inversiones adelantadas en los últimos 10 años, las acciones previstas en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con metas y recursos, el estado de estudios y diseños para los planes de saneamiento formulados, la evaluación de las alternativas técnicas para el tratamiento de las aguas residuales propuestas y el costo estimado de las inversiones.

## 2.7 Programa conéctate con el agua – conexiones intradomiciliarias – pci

Durante los años 2015 y 2016 se asignaron recursos al Programa de Conexiones Intradomiciliarias por valor de $58.200 millones de pesos, para ser ejecutados mediante Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 440 de 2015 suscrito entre el

Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio y FONADE. La ejecución de los recursos fue planeada para ejecutarse durante el periodo 2015 – 2018. Adicionalmente la Cancillería destinó $1.000 millones para la ejecución de un proyecto de conexiones intradomiciliarias en el corregimiento de Valencia de Jesús, en zona rural del municipio de Valledupar.

FONADE en su calidad de Gerente de Proyectos, gestionó recursos con la Fundación Grupo Familia, por valor de $1.200 millones de pesos, para la implementación del Programa en los Municipios de Guachené y Valledupar (Corregimiento de Valencia de Jesús).

Para la vigencia 2017 se adicionaron mediante Otrosí No. 2 al Contrato 440 de 2015 recursos por valor de $544 millones de pesos para la implementación del Programa en varios municipios del País. Se logró la ejecución y terminación de obras del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en los siguientes Municipios:

Tabla No. 79
Proyectos Terminados de Intradomiciliarias

| Vigencia | Depto. | Mpio. | Valor (Obra+ Interv) | Poblacion Beneficiada | Intradomic. Construidas | Barrios Atendidos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | Cauca | Guachené (Fase I) | 1.788,58 | 1.169 | 334 | 1 |
| | Cesar | Valledupar (urbano) | 3.507,90 | 2.855 | 732 | 2 |
| | Cesar | Valledupar (Valencia de Jesús) | 1.281,57 | 1.073 | 275 | 1 |
| | La Guajira | Riohacha | 1.191,92 | 702 | 180 | 2 |
| | Chocó | Bahía Solano | 4.037,14 | 1.988 | 568 | 7 |
| | Chocó | Juradó | 1.424,20 | 658 | 188 | 2 |
| TOTAL | | | 13.231,32 | 8.445 | 2.277 | 15 |

- Los proyectos finalizaron durante el segundo semestre del año 2016 y el primer bimestre del 2017.

Como resultado del desarrollo de las etapas de promoción, estructuración y viabilización de proyectos, a continuación se presentan los Municipios en donde se dará inicio a partir del mes de junio de 2017, a la etapa de ejecución de obras.

Tabla No. 80
Proyectos de Intradomiciliarias por Iniciar etapa de Ejecución de obras

| Vigencia | Depto. | Mpio | Recursos viabilizados (Millones de pesos) | Potencial de conexiones a financiar |
|---|---|---|---|---|
| 2015 | Huila | Garzón | 1.354,03 | 340 |
| 2015 | Huila | Timaná | 1.658,19 | 525 |
| 2015 | Huila | La Plata | 1.451,69 | 412 |
| 2015 | Huila | Campoalegre | 955,99 | 246 |
| 2016 | Magdalena | Guamal | 1.830,09 | 493 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | Magdalena | Aracataca | 4.464,40 | 649 |
| 2016 | Atlántico | Soledad | 5.774,07 | 1598 |
| 2015 | Nariño | Gualmatán | 927,85 | 190 |
| 2016 | Nariño | Sapuyes | 866,91 | 238 |
| 2015 | Nariño | Tangua | 1.028,43 | 201 |
| 2015–2016 | Nariño | Yacuanquer | 1.561,58 | 448 |
| 2017 | Cesar | La Paz | 2.029,97 | 383 |
| 2015 | La Guajira | Riohacha (Fase II) | 982,04 | 195 |
| 2016-2017 | Cauca | Guachené (Fase II) | 1.601,96 | 377 |
| **Total Viabilizado** | | | **26.487,20** | **6,295** |

- Las obras tendrán un periodo de duración de 6 meses.

Adicionalmente, en FONADE se encuentra abierto el proceso de convocatoria pública para la contratación de obra e interventoría de los siguientes proyectos:

Tabla No. 81
Proyectos de Intradomiciliarias en etapa de contratación de obra e interventoría

| Vigencia | Depto. | Municipio | Recursos viabilizados | Potencial de conexiones a financiar |
|---|---|---|---|---|
| 2017 | Cesar | El Paso | 559 | 108 |
| 2017 | Cesar | San Martín | 569 | 127 |
| 2017 | Cesar | La Jagua de Ibirico | 2.263 | 371 |
| 2017 | Norte de Santander | Puerto Santander | 850 | 196 |
| 2017-2018 | Norte de Santander | Cúcuta | 2.007 | 365 |
| **Total viabilizado** | | | **6,248** | **1,167** |

Fuente: Dirección de Programas

El Gobierno Nacional ha gestionado y liderado los procesos de promoción, estructuración, viabilización y ejecución de obras del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, permitiendo comprometer la totalidad de recursos asignados para las vigencias 2015, 2016 y 2017 en 24 municipios del país.

Con el fin de estructurar y financiar nuevos proyectos de conexiones intradomiciliarias con los recursos de la vigencia 2018, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se encuentra en proceso de estructuración de proyectos. Para este efecto se suscribieron convenios de cooperación con los Municipios de La Apartada y Cotorra (Cordoba), Puerto Berrío (Antioquia), Nemocón y Soacha (Cundinamarca).



## 2.8 Apoyo y acompañamiento a programas de modernización empresarial (PME) anteriores

### 2.8.1 Asistencia técnica en el desarrollo de procesos de modernización empresarial

Se brindó asistencia técnica a los municipios en el proceso de transformación y fortalecimiento empresarial con el objeto de asegurar esquemas sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, de manera que se impacte positivamente a las comunidades beneficiarias en términos de cobertura, calidad, y continuidad a los siguientes proyectos:

*PME Leticia – Amazonas*

En el marco del Programa de Modernización Empresarial liderado por el Gobierno Nacional, en el año 2008 el Municipio de Leticia suscribió un contrato constructor operador con la empresa EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P., cuyo objeto es la gestión, financiación, operación, rehabilitación, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias. El aporte de la Nación fue de $ 3.296,37 millones de pesos.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, prohibió la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la empresa operadora actual (Empuamazonas S.A ESP), en agosto del 2015. En consecuencia y ante la emergencia en la prestación actual de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el municipio de Leticia solicitó asistencia técnica y apoyo financiero a este Ministerio, con el objeto de acompañar al municipio en la prestación de estos, mientras se adelanta el proceso de vinculación de un operador especializado. Para lo anterior el Ministerio aprobó el Proyecto: "Acompañamiento al aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Leticia", por valor de $1.762 millones con cargo al Presupuesto General de la Nación 2015. El proyecto fue aprobado en el Comité de Viabilización No. 3 del 05 de febrero de 2015.

El marzo de 2016 por solicitud de FINDETER el proyecto ajusto sus valores a los realmente contratados, razón por la cual el mismo se reformulo en el Comité Técnico No 8 de 2016, ajustándose a la suma total de $1.861,12 millones de pesos.

El Contrato con la Unión temporal Aguas de Leticia, culminó el 26 de Mayo de 2016 cumpliéndose todos y cada uno de los compromisos contractuales establecidos. A la fecha los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con la infraestructura existente se prestan razonablemente manteniendo los indicadores alcanzados en términos de continuidad, calidad y cobertura y se ha incrementado el recaudo a valores promedio al 54% lo que muestra el impacto alcanzado con la asistencia técnica y las acciones de la Unidad de Servicios Públicos de Leticia en su misión. A partir del 26 de mayo de 2016 el Municipio de Leticia asume de manera integral y a su cargo, la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y debe garantizar la sostenibilidad de estos servicios.



Actualmente el convenio tripartito suscrito entre el Ministerio, El Municipio y Findeter, se encuentra liquidado

PME Caucasia – Antioquia

El convenio 141 de 2011 suscrito entre el Ministerio y el municipio de Caucasia tiene como objeto apoyar financieramente con recursos de la Nación la ejecución del proyecto "Implementación del plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con Optimización de Redes Matrices y Secundarias de Acueducto en los Sectores Sur y el Barrio Pueblo Nuevo (Plan de choque VI) en el municipio de Caucasia". El aporte de la Nación fue inicialmente de $2.925,06 millones de pesos, con una reformulación de $2.947,09 millones de pesos.

En el periodo del presente informe, dicho convenio se liquidó, el acta de liquidación se suscribió con fecha 28 de octubre de 2016

*PME Regionales Antioquia*

El convenio 143 de 2007 tiene como objeto apoyar financieramente con recursos de la Nación la construcción de los planes maestros de acueducto – II fase de la región de Urabá (Municipios de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó) y región del Bajo Cauca (municipios de Tarazá, Cáceres, Caucasia y Zaragoza) del departamento de Antioquia. El aporte de la Nación fue de $23.146,63 millones de pesos de los cuales para la región Urabá corresponden $14.785,49 millones de pesos y para la región del Bajo Cauca $8.361,14 millones de pesos. Con una adición $1.955,54 millones de pesos para obras en la región del Bajo Cauca (Otrosí No. 4 del 30 diciembre de 2010). El estado del convenio se encuentra terminado y liquidado, se suscribió el acta con fecha 28 de octubre de 2016.

*PME Acueducto Regional La Línea – Bolívar*

El convenio No.36 de 2015 suscrito entre el Ministerio y los municipios los municipios de Santa Rosa de Lima, Villanueva, Soplaviento, San Estanislao (Descertificado) - Gobernación y Empresa Intermunicipal de Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto y alcantarillado - Regional La Línea - EISPD S.A. ESP, con el objeto de prestar el Acompañamiento al aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto, Regional La Línea. El valor del convenio fue de $1.984,49 millones de pesos.

El pasado 15 de Julio de 2016, se terminó el acompañamiento de la UT a la EISPD. Actualmente el convenio 36 de 2015, "Acompañamiento al Aseguramiento de la Prestación del Servicio de Acueducto, Regional La Línea", se encuentra en proceso de liquidación.

*PME TUMACO – Nariño*

El Municipio de Tumaco a través de la empresa Aguas de Tumaco S.A. E.S.P. suscribió un contrato de operación con la empresa AQUASEO S.A. E.S.P., el 17 de diciembre del 2009, cuyo objeto es la gestión y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y complementariamente la gestión, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras para la reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo en este último, los componentes de recolección, transporte, barrido,

aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos del municipio de Tumaco. Los proyectos que se han adelantado en el marco del PME de Tumaco con recursos de la Nación, se resumen a continuación:

Tabla No. 82
Programa de Tumaco
(Cifras en Millones de pesos)

| Proyectos | Fuente de financiación | Gestión |
|---|---|---|
| Optimización de la infraestructura de captación y el sistema de bombeo del acueducto del Municipio de San Andrés de Tumaco | CUR 141/2008 | Contrato No AQ-C-011-11. |
| | | Valor Obra + Suministro: $1.726,91 |
| | | GDMIN: $ 164,06 |
| | | Estado Actual: Liquidado y obra en funcionamiento. |
| Construcción red matriz de distribución Isla Tumaco del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño | CUR 141/2008 Y CUR 02/2012 | Contrato No AQ-C-008-13 |
| | | Valor contrato: $11.441,94 |
| | | Valor Obra + Suministro: $1.494,68 |
| | | GDMIN: $141,99 |
| | | Estado Actual: Terminado, en proceso de liquidación. |
| Construcción de redes sector 1 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño | CUR 141/2008 | Contrato No AQ-C-008-13 |
| | | Valor contrato: $11.441,94 |
| | | Valor Obra + Suministro: $ 3.612,82 |
| | | GDMIN: $343,22 |
| | | Estado Actual: Terminado, en proceso de liquidación. |
| Optimización de la Red Matriz de Conducción desde Planta de Tratamiento de Agua Potable al Tanque Continental Fase I Municipio de San Andrés de Tumaco | REGALÍAS NACIÓN Y CUR 02/2012 | Contrato No AQ-C-008-12 |
| | | Valor contrato de Obra: $6.492,57 |
| | | GDMIN: $616,79 |
| | | Financiado con regalías (Acuerdo 017 de 2010): $7.241,53 y financiado con CUR02/2012: $264,08 |
| | | Estado Actual: Obra en funcionamiento Liquidado |
| Construcción de la Red Matriz de Conducción Ciudadela la Y Municipio de Tumaco | CUR12/2011 Y CUR 02/2012 | Contrato No AQ-C-009-12 |
| | | Valor contrato OBRA +SUMINISTRO: $6.045,33. Financiado con CUR 12/2011: $5.301,89 y financiado con CUR02/2012: $743,43 |
| | | GDMIN: $ 574,31. Financiado con CUR 12/2011. |
| | | Estado Actual: Liquidado y obra en funcionamiento. |
| Construcción de Redes Sector 2 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño | CUR02/2012 | Contrato No AQ-C-008-13 |
| | | Valor contrato: $11.441,94 |
| | | Valor Obra + Suministro: $2.141,15 |
| | | GDMIN: $203,41 |
| | | Estado Actual: Terminado, en proceso de liquidación. |
| **Proyectos** | **Fuente de financiación** | **Gestión** |
| Construcción de Redes Sector 3 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño | CUR02/2012 | Contrato No AQ-C-008-13 |
| | | Valor contrato: $11.441,94 |
| | | Valor Obra + Suministro: $1.550,16 |
| | | GDMIN: $147,26 |
| | | Estado Actual: Terminado, en proceso de liquidación. |
| Construcción de Redes Sector 4 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño | CUR02/2012 | Contrato No AQ-C-008-13 |
| | | Valor contrato: $11.441,94 |
| | | Valor Obra + Suministro: $ 2.643,13 |
| | | GDMIN: $ 251,09 |
| | | Estado Actual: Terminado, en proceso de liquidación. |
| Construcción de la red matriz de distribución del tanque prado mar a los sectores de la isla el morro del municipio de San Andres de Tumaco. | CUR02/2012 | Contrato No AQ-C-006-14 |
| | | Valor contrato: $2.327,35 |
| | | Valor Obra + Suministro: $2.327,35 |
| | | GDMIN: $221,10 |
| | | Estado Actual: Liquidado y obra en funcionamiento. |

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Para el caso de la gestión integral de los residuos sólidos, a través del Convenio Interadministrativo 240 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER y la Administración Municipal de Tumaco, se proyecta el fortalecimiento de la disposición final de los mismos en el Municipio con la ejecución de una consultoría para los estudios y diseños del nuevo relleno sanitario, por un valor de $1.017,15, se encuentra en ejecución.

Los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de viabilización, son:

Tabla No. 83
Proyectos radicados ventanilla única MVCT

| No. | Proyecto | Valor pendiente de ajustes |
|---|---|---|
| 1 | Construcción segunda etapa red de 20" en tubería de hierro dúctil para aducción, municipio de Tumaco, departamento de Nariño. | 3,163.60 |
| 2 | Construcción red matriz de conducción planta de tratamiento - tanque ciudadela segundo tramo del municipio de San Andrés de Tumaco - Nariño. | 9,134.67 |
| 3 | Construcción red menor de distribución de agua potable para la zona continental fase 2 en Tumaco, Nariño Occidente. | 4,831.87 |
| **TOTAL PROYECTOS RADICADOS VENTANILLA ÚNICA** | | **17,130.14** |

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Los proyectos que se encuentran viabilizados desde el mes de Julio del año 2016 se listan a continuación:



TABLA NO. 84
PROYECTOS CON CONCEPTO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE – MVCT – VASB

| No. | Proyecto | Valor |
|---|---|---|
| 1 | Aducción: Suministro e instalación de 5.5 Km de tubería en HD, de 20". | 8,222.64 |
| 2 | Red matriz Continental | 2,383.81 |
| 3 | Suministro e instalación de redes de distribución | 4,405.26 |
| 4 | PTAP: optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Buchelly. | 4,489.10 |
| **TOTAL PROYECTOS VIABILIZADOS** | | **19,500.81** |

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

## 2.9 Gestión del sector de agua y saneamiento básico en el departamento del chocó.

### 2.9.1 Programa "Todos por el pacífico"

El 1 de agosto de 2016, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo expidió la segunda adenda al convenio de financiación modificando la resolución del 17 de noviembre de 2009 y a su vez la resolución del 3 de junio de 2014, ampliando el plazo de ejecución hasta el 29 de enero de 2019.

Como parte de los acuerdos plasmados en la Resolución de Subvención, se adelantó la contratación de la consultoría para la evaluación de medio término, así las cosas, Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP suscribió el contrato No.153-2015 con María Claudia Vasquez, iniciando la ejecución el 17 de noviembre de 2015 y finalizando el 15 de enero de 2016.

Los cambios previstos a nivel de coberturas una vez concluya el proyecto, son los siguientes:

Tabla No. 85

| Municipio | Cobertura actual Acueducto | | Cobertura futura Acueducto | | Variación | | Cobertura actual Alcantarillado | | Cobertura futura Alcantarillado | | Variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Acandí | 86% | 1.642 | 100% | 1.909 | 14% | 267 | 57% | 1.088 | 70% | 1.336 | 13% | 248 |
| Atrato | 58% | 347 | 100% | 599 | 42% | 252 | 0% | 0 | 100% | 599 | 100% | 599 |
| Bahía Solano | 80% | 1.213 | 100% | 1.515 | 20% | 303 | 53% | 803 | 69% | 1.045 | 16% | 242 |
| Cantón de San Pablo | 85% | 387 | 100% | 455 | 15% | 68 | 70% | 319 | 82% | 373 | 12% | 55 |
| Capurganá | 100% | 554 | 100% | 554 | 0% | 0 | 0% | 0 | 28% | 155 | 28% | 155 |
| Itsmina | 0% | 0 | 90% | 7.047 | 90% | 7.047 | 43% | 3.367 | 43% | 3.367 | 0% | 0 |
| Medio Baudó | 0% | 0 | 100% | 448 | 100% | 448 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Medio San Juan | 70% | 477 | 100% | 681 | 30% | 204 | 0% | 0 | 42% | 286 | 42% | 286 |
| Nóvita | 72% | 620 | 100% | 861 | 28% | 241 | 75% | 646 | 100% | 861 | 25% | 215 |
| **Municipio** | **Cobertura actual Acueducto** | | **Cobertura futura Acueducto** | | **Variación** | | **Cobertura actual Alcantarillado** | | **Cobertura futura Alcantarillado** | | **Variación** | |
| Nuquí | 89% | 725 | 100% | 815 | 11% | 90 | 37% | 302 | 60% | 489 | 23% | 187 |
| Río Quito | 95% | 439 | 100% | 462 | 5% | 23 | 90% | 416 | 90% | 416 | 0% | 0 |



| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| San Jose del Palmar | 98% | 458 | 100% | 467 | 2% | 9 | 96% | 448 | 96% | 448 | 0% | 0 |
| Tadó | 37% | 1.301 | 100% | 3.516 | 63% | 2.215 | 37% | 1.301 | 47% | 1.653 | 10% | 352 |
| Unión Panamericana | 60% | 442 | 100% | 737 | 40% | 295 | 48% | 354 | 57% | 420 | 9% | 66 |
| **TOTAL** | **41.30%** | **8.6** | **96.20%** | **20.07** | **55.00%** | **11.46** | **43.40%** | **9.043** | **54.90%** | **11.449** | **11.50%** | **2.406** |

Es importante destacar que en enero de 2016, no se presentaron los títulos prediales y los permisos de servidumbre para los municipios de Medio San Juan, San José del Palmar y Unión Panamericana, así las cosas, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico remitió comunicado a las administraciones municipales informando la Resolución No.60 del 01 de febrero de 2016, mediante la cual se ajustan las Resoluciones de apoyo financiero No.1483, 2189 y 2731 de 2010, para reflejar los recursos efectivamente invertidos en los municipios, así mismo, la procedencia a liquidar los respectivos Convenios de Uso de recursos suscritos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Esta situación, aunada a la del municipio de Cantón de San Pablo, llevó al VASB a presentar ante la AECID, la modificación de la subvención, lo cual implica la no financiación con recursos del proyecto las obras y demás actividades de fortalecimiento institucional y social en estos cuatro municipios.

Esta iniciativa fue aceptada por el FCAS, por lo cual el VASB presentó para revisión y aprobación los proyectos ejecutados y en funcionamiento ejecutados con recursos de la Nación, que entrarían a reemplazar aquellos cuya obras no fueron susceptibles de financiación en el Chocó.

Para el presente período Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP adelantaron visitas al municipio de San José del Palmar, Unión Panamericana y Medio San Juan, con el propósito de verificar en campo los parámetros de los diseños radicados en el MVCT. Se solicitará a la consultoría atender los requerimientos del Ministerio y los que se detecten en la visita de campo.

Los objetivos del Programa son promover el derecho humano al agua, mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico y garantizar la sostenibilidad empresarial de la prestación y el fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de 9 municipios y 1 centro poblado del Chocó (Acandí, Atrato, Bahía Solano, Istmina, Medio Baudó, Novita, Nuquí, Río Quito, Tadó y el Centro Poblado de Capurganá).

La entidad ejecutora del programa es Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP, la cual, para el manejo de los recursos, abrió un encargo fiduciario con el BBVA Asset Management, cumpliendo así con los acuerdos establecidos en los documentos que hacen parte de la Resolución de Subvención.

El programa se desarrolla en tres fases que comprenden **i)** Estructuración: Elaboración de estudios y diseños, y propuesta de esquemas para el aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; **ii)** Implementación y puesta en marcha: Ejecución de obras y acompañamiento en la implementación del esquema seleccionado; y **iii)** Consolidación de los esquemas empresariales, acorde con indicadores establecidos para cada uno de los municipios.

Los avances en la ejecución de las actividades previstas en cada uno de los componentes del Programa son los siguientes:

Componente 1. Estructuración

a. Diseños de los sistemas de acueducto y saneamiento básico del Programa. En la fase de estructuración se identificaron 4 fuentes para los diseños requeridos:

- FIP – Fondo de Inversiones para la Paz (5 diseños)
- PDA Chocó – Plan Departamental de Aguas del Chocó (4 diseños)
- Municipios (2 diseños)
- Aguas y Aguas de Pereira (15 diseños)

Tabla No. 86

| MUNICIPIO | DISEÑOS ACUEDUCTO | DISEÑOS ALCANTARILLADO |
|---|---|---|
| Acandí | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Gandini & Orozco-Hidorconsulta |
| Capurganá | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Gandini & Orozco-Hidorconsulta |
| Atrato | Municipio de Atrato | Gandini & Orozco-Hidorconsulta |
| Bahía Solano | Fondo de Inversión para la Paz - FIP | Fondo de Inversión para la Paz - FIP |
| Nuquí | Fondo de Inversión para la Paz - FIP | Fondo de Inversión para la Paz - FIP |
| Tadó | Municipio de Tadó | Fondo de Inversión para la Paz - FIP |
| Nóvita | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Aguas del Chocó |
| Istmina | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Fondo de Inversión para la Paz - FIP |
| Medio San Juan | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Aguas del Chocó |
| Medio Baudó | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Fondo de Inversión para la Paz - FIP |
| Cantón de San Pablo | Aguas del Chocó | Aguas del Chocó |
| San José del Palmar | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Gandini & Orozco-Hidorconsulta |
| Unión Panamericana | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Gandini & Orozco-Hidorconsulta |
| Rio Quito | Gandini & Orozco-Hidorconsulta | Gandini & Orozco-Hidorconsulta |

Está pendiente la entrega definitiva de los diseños de alcantarillado de los municipios de Unión Panamericana, San José del Palmar, Medio San Juan y Rio Quito, los cuales presentaron ajustes. Es de anotar que los municipios antes mencionados con la excepción de Rio Quito, no presentaron los documentos soportes prediales para lograr la viabilización de los proyectos para la optimización de los sistemas de acueducto.

b. Esquemas Empresariales. Con el fin de garantizar la sostenibilidad en la operación de los sistemas de agua y saneamiento básico en los municipios beneficiarios, la Gerencia



a cargo de Aguas y Aguas de Pereira, ha venido desarrollando las actividades previstas y a la fecha, ha hecho entrega de los siguientes productos:

Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP contrató la firma C&G Ingeniería Empresarial para realizar actividades correspondientes al fortalecimiento institucional en los municipios de Atrato, Tadó, Nuquí y Bahía Solano. Las actividades iniciaron el 15 de julio de 2016 y finalizaron el 30 de enero de 2017. No obstante lo anterior, está pendiente realizar algunas actividades relacionadas con el cargue de información en el SUI, capacitación del personal en el manejo del Integrin, facturación y el acompañamiento general en la prestación.

Por otra parte, con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios donde actualmente se ejecutan obras de infraestructura, como Acandí, Río Quito, Nóvita, Medio Baudó, Istmina y el corregimiento de Capurganá, Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP contrató la firma SELFINVER CYDEP SAS para realizar el fortalecimiento institucional de las empresas operadoras. Se tienen los diagnósticos actualizados de las ESP y se avanza con la socialización de los mismos para determinar el plan de trabajo a desempeñar.

*Componente 2 - Implementación y puesta en marcha:*

***a. Obra***. Actualmente se encuentran terminadas las obras de acueducto en los municipios de Atrato, Nuquí, Bahía Solano y Tadó, no obstante, para garantizar la continuidad del servicio en el municipio de Tadó, se requiere la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento que reemplace el existente, respecto al municipio de Bahía Solano, se realizan las pruebas hidráulicas al sistema construido

El Consorcio Obras Chocó suscribió acta de inicio el 20 de abril de 2016, cabe anotar, que los proyectos se encuentran en ajustes de diseños, teniendo en cuenta las deficiencias encontradas en los productos entregados por el consultor Gandini Orozco – Hidroconsulta, por lo que Aguas de Pereira adelanta un proceso judicial en contra del diseñador por mala calidad del servicio.

Por otra parte, Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP inició el proceso de contratación de las obras para la optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Istmina, la licitación cerró el 2 de mayo de 2016 y se adjudicó a la firma CONTELAC SAS a través del contrato No.128-2016. Se suscribió acta de inicio el 28 de noviembre de 2016.

***b.*** **Gestión Social.** El componente social del proyecto Todos por el Pacífico- Chocó, parte del reconocimiento de un territorio caracterizado por ecosistemas estratégicos con una alta biodiversidad y que pese a esta importancia y dada la composición de la población, los habitantes de la región definida como Pacífico viven en condiciones de menor desarrollo frente al resto de los habitantes del país. Por ésta razón, el Gobierno Nacional ha considerado importante formular una política especial para la región Pacífica con el propósito de reducir la brecha social y económica de la región frente al resto del país, reconocer sus particularidades etnoculturales y ambientales, hacer efectivas las políticas de discriminación positiva, proteger sus ecosistemas, aprovechar



sosteniblemente la biodiversidad en la región y aprovechar la posición estratégica del Pacífico para la competitividad del país y de la región.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 083 de 2016, en el presente periodo la consultoría adelantó la formulación del PLAN DE TRABAJO COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL para los municipios de Atrato, Tadó, Bahía Solano y Nuquí (Chocó), elaborado a partir de la información levantada y validada mediante el Diagnóstico Participativo Rápido - DPR, para lo cual cada uno de las planes se encuentra ajustado acorde con las necesidades y potencialidades identificadas en dicho municipio.

El Plan de Trabajo de cada municipio incluye las herramientas y estrategias acordadas y concertadas con la entidad prestadora, administración municipal, comunidad (afro descendientes, indígenas, hombres, mujeres, adultos, niños, niñas) y usuarios en general, a través de un proceso participativo el cual se espera contribuya al aporte al empoderamiento y al fortalecimiento de la confianza institucional. Dicho plan busca dar cumplimiento a los objetivos especificados planteados en el Componente de Gestión Social que viene adelantando la consultoría: i) la comunidad comprende los beneficios y las implicaciones de contar con el servicio de agua potable domiciliario, ii) Las personas hacen uso eficiente y racional del agua potable domiciliaria en las diversas actividades de su vida cotidiana, iii) Los beneficiarios del proyecto se vinculan a escenarios de participación y control social de los servicios.

El Plan de Trabajo formulado por la consultoría, según alcance establecido en los términos de referencia del Contrato, está basado en dos (2) estrategias estructuras de la siguiente manera: i) ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN y VISIBILIDAD, y ii) ESTRATEGIA EDUCATIVA, cuyo desarrollo y contenido se detallan en los respectivos informes. Los trabajos fueron desarrollados durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 21 de octubre de 2016, a través del equipo interdisciplinario asesor de la consultoría, incluyendo entre otros, trabajos de campo y oficina en las propias instalaciones de las empresas prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En su contenido, el Plan de Trabajo de cada municipio contiene las estrategias formuladas, señalando el alcance y resultados esperados durante su implementación. Así mismo, contiene el presupuesto estimado para adelantar la ejecución del Plan de Trabajo y los cronogramas señalando las estrategias, el tiempo de ejecución (estimado con una duración de 6 meses), indicadores y productos esperados en las acciones propuestas.

Es importante resaltar que el Plan de Trabajo de cada municipio, será dinámico en la medida que surjan propuestas o acciones que enriquezcan o retroalimenten el objeto y alcance definido de lograr la apropiación de los servicios por parte de las comunidades beneficiarias.

Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP entrega los Planes de Trabajo de los cuatro municipios. De otra parte, se presentó la propuesta final del concepto gráfico y slogan que se considera sustancial para darle identidad al proyecto y visibilizar a las entidades nacionales e internacionales participantes.



*Componente 3 - Consolidación de los esquemas empresariales*

De acuerdo con lo previsto en los documentos de planeación del proyecto, se ha ido avanzando en la formulación de los planes de acción de los 4 municipios que actualmente se encuentran en la fase final de las obras, para hacer los procesos de modernización empresarial requeridos. Con el fin de reflejar las actividades a desarrollar y el costeo y cronograma de las mismas, la Entidad Ejecutora se encuentra formulando el ajuste del Plan Operativo 2015 que será presentado a la Cooperación Española para su no objeción, beneficiando a 9 municipios y un centro poblado.

Conclusiones

- Durante la ejecución del Programa "Todos por el Pacífico", ha sido necesario suscribir modificaciones a los contratos de obra e interventoría suscritos por Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP, con el propósito de aclarar componentes jurídicos como tributarios.
- Se requirieron ajustes presupuestales en la ejecución de los proyectos de obra, debido a mayores cantidades de obra e inclusión de ítems nuevos, con el propósito de garantizar una adecuado funcionamiento de los sistemas de acueducto en los municipios de Nuquí, Tadó y Bahía Solano
- Se requiere incluir dentro del Plan Operativo Anual -2017, recursos para la ejecución de actividades propias del componente de Fortalecimiento Institucional y Social, en los municipios a vincular dentro del programa como contrapartida de la nación (Yacuanquer, Popayán), cuyos proyectos de alcantarillado fueron aprobados por la Cooperación Española.
- Incluir recursos para la ejecución de actividades referentes a las iniciativas productivas que se localicen en los municipios beneficiarios del programa, este trabajo será realizado por Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP dentro del alcance del componente social.
- Teniendo en cuenta que algunas empresas prestadoras de servicios, la cuales cuentan con infraestructura terminada y en operación (Nuquí, Tadó, Atrato y Bahía Solano), no cuentan actualmente con recursos propios para la compra de los insumos químicos requeridos para el tratamiento y cloración del agua, debido a la falta de facturación y recaudo, se solicitó destinar recursos para apoyar a estas empresas en la compra de materiales por un período moderado, dando plazo para que estas empiecen el cobro respectivo apoyadas por la Entidad Ejecutora.
- Para la viabilización de los proyectos, se requiere que Aguas y Aguas de Pereira remitan el plan de trabajo, describiendo las actividades a ejecutar y el producto a entregar, referente al fortalecimiento institucional, que garantice el aseguramiento a la prestación del servicio. Es de anotar, que el Gestor del PDA adelanta un programa para fortalecer las empresas prestadoras de servicios, en los municipios vinculados al plan, sin embargo, existen proyectos rurales a ejecutar en municipios incluidos dentro del Plan de Inversiones Todos por el Pacífico, por lo que debe existir una conexión entre los ejecutores Aguas del Chocó y Aguas y Aguas de Pereira.

2.9.2 APOYO FINANCIERO PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN QUIBDÓ.

El Gobierno Nacional a través de la expedición del documento Conpes 3470 de 2007, declaró "...de importancia estratégica para el país" el proyecto "Plan de inversiones en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó para garantizar la prestación de estos servicios públicos". En este contexto, se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio No. 124 de 2007, "Importancia Estratégica del Plan de Inversiones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó departamento del Chocó", por valor de 37.705,00 millones de pesos, suscrito entre el Ministerio, el municipio de Quibdó y las Empresas Publicas de Quibdó en liquidación.
- Convenio No. 069 de 2009 "Construcción en Quibdó de dos Tanques de Almacenamiento de Agua Potable con sus obras complementarias para abastecer a la población de las zonas más alejadas y de mayor altura en la ciudad y conectarlos al sistema actual de acueducto" por valor de 12.000,00 millones de pesos, suscrito entre el Ministerio, el municipio de Quibdó y las Empresas Publicas de Quibdó en liquidación.
- Convenio No. 116 de 2012 "Optimización de las redes de acueducto de la cabecera urbana del municipio de Quibdó" por valor de 47.293 millones de pesos, suscrito entre el Ministerio, el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó y Findeter.

Bajo estos convenios el Ministerio además de otorgar un aporte económico, presta asesoría y asistencia técnica al municipio para garantizar el buen desarrollo de las obras, con el propósito de lograr los impactos positivos en los habitantes de Quibdó.

Con el apoyo financiero y técnico de la Nación al municipio de Quibdó, se espera pasar de una cobertura del 33% al 85% en el servicio de acueducto; de una prestación en el servicio de media hora a 12 horas promedio al día, garantizando la continuidad del servicio, y el suministro de agua potable a la población de Quibdó con calidad; en alcantarillado se proyecta pasar de una cobertura del 11% al 45% ejecutando el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE QUIBDO", a través del crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y en aseo se plantea garantizar la disposición final de los residuos sólidos que se producen en la ciudad de Quibdó, reduciendo al máximo los impactos negativos que esta actividad pueda generar en la comunidad y el ambiente del municipio.

A la fecha la Nación logró comprometer recursos para el municipio de Quibdó por un monto de 107.146,14 millones de pesos, en los 3 convenios, incluyendo rendimientos financieros. Con estos recursos y con estas inversiones se proyecta disminuir las pérdidas en la prestación del servicio de acueducto, de un 80% a un 60%.

Tabla No. 87

| Nombre del Proyecto | Valor | Estado | Impacto |
|---|---|---|---|
| Recuperación del cauce de la quebrada el Carafio en Quibdó | 230,58 | Terminado | Se beneficiaron 720 habitantes del corregimiento Currundó la banca en el municipio de medio Baudó con la construcción del sistema de acueducto |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Recuperación de bombeo de aguas residuales la bombita, Quibdó – Chocó | 244,01 | Terminado | Durante la ola invernal presentada en el país entre los años 2010 y 2011 se atendieron las situaciones de emergencia que se presentaron en la ciudad de Quibdó beneficiando a 895 habitantes |
| Recuperación del cauce de la quebrada la yesca en Quibdó | 244,64 | Terminado | Durante la ola invernal presentada en el país entre los años 2010 y 2011 se atendieron las situaciones de emergencia que se presentaron en la ciudad de Quibdó beneficiando a 14,125 habitantes. |
| Compraventa de 3 carros compactadores dos de 20yd3 y uno de 14 yd3 y 16 cajas estacionarias para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos en el municipio de Quibdó. | 1.219,14 | Terminado | Durante el año 2008 se atendió la emergencia por la sequia que atravesó Quibdó por intenso verano se beneficiaron 95 habitantes del casco urbano |
| Optimización de las plantas de tratamiento de la playita (75 y 125 lps) y la loma de cabi de 125 lps. | 1.933,89 | Terminado | Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistema de acueducto, alcantarillado y aseo |
| Optimización y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en la calle 26 entre cra 3 y 9, calle 25 entre cra 3 y 6 y vía principal barrio la playita en el municipio de Quibdó | 3.602,61 | Terminado | Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistema de acueducto, alcantarillado y aseo |
| Optimización y ampliacion de redes de acueducto y alcantarillado en la calle 30 entre carreras 12 y 17 y redes de alcantarillado carrera 9 entre calles 26 - 30 en el municipio de Quibdó - chocó (proyecto 4). | 3.697,99 | En Ejecución | Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistema de acueducto, alcantarillado y aseo |
| Estudios y diseños importancia estratégica del plan de inversiones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó departamento del choco (diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario del municipio de Quibdó) | 3.713,37 | Terminado | El proyecto con sus respectivos diseños, ayudarán a guiar el plan de obras de inversión para lograr las coberturas propuestas inicialmente en el CONPES 3470. |
| Conéctate con el agua – programa de conexiones intradomiciliarias - pci para el municipio de Quibdó | 4.470,87 | Terminado | Beneficiar con el acceso real al servicio de acueducto y alcantarillado mediante la instalación de puntos hidrosanitarios (inodoro, ducha, lavamanos, lavadero y/o lavaplatos) a 750 viviendas de estratos 1 y 2. |
| Construcción del acueducto y alcantarillado del corregimiento del tutunendo en el municipio de Quibdó departamento de chocó | 6.719,34 | En Ejecución | Beneficiar con el acceso real al servicio de acueducto y alcantarillado mediante la instalación de puntos hidrosanitarios (inodoro, ducha, lavamanos, lavadero y/o lavaplatos) a 750 viviendas de estratos 1 y 2. |
| Suministro e instalación de los sistemas de macromedición en la planta de tratamiento la playita, loma de cabi y aducción en la ciudad de Quibdó. | 5.189,87 | Terminado | Cobertura del 0% al 100%, suministro de agua potable, continuidad del servicio las 24 horas. Así mismo, garantizara la cobertura del sistema de alcantarillado, pasando del 0% al 100%. |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Construcción del sistema de bombeo de agua potable para los sectores de zona norte y zona minera ubicado en la planta de potabilización la playita en el municipio de Quibdó | 7.683,37 | En Ejecución | Con la materialización de las obras, se logrará controlar las demandas, medir los consumos de la población beneficiada, se podrán garantizar mejores presiones y continuidad en el servicio de suministro de agua potable, en los sectores centro y barrio Niño Jesús de Quibdó, mejorando las condiciones de vida de la población beneficiada de los sectores en mención. |
| suministro, instalación, construcción y puesta en marcha de las obras de optimización de la red de distribución zona baja del municipio de Quibdó (proyecto 1) | 8.313,84 | Terminado | Con la implementación de las obras de estación de bombeo en la PTAP la playita, así como con la materialización de las líneas de impulsión y los tanques de almacenamiento en zona minera y buenos aires, se logrará una mayor cobertura del servicio en dichos sectores, pasando de un 33% actual a un 82% de cobertura en el municipio de Quibdó. Es importante precisar que esta cobertura se hará efectiva, una vez se implementen en corto plazo las redes de distribución y conexiones domiciliarias en los dos sectores de zona minera y buenos aires. |
| construcción en Quibdó de dos tanques de almacenamiento de agua potable con sus obras complementarias para abastecer a la población de las zonas más alejadas y de mayor altura en la ciudad y conectarlos al sistema de acueducto (segunda fase del plan maestro de acueducto, alcantarillado y aseo) | 18.143,44 | Terminado | Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo |
| Optimización redes del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Quibdó | 47.646,19 | En Ejecución | Se logrará pasar de una cobertura actual de 33% al 95%, beneficiando a una población actual de 135.210 habitantes, la cual está distribuida en los 3 sectores de operación propuestos para el mejoramiento del sistema de acueducto. |

CONCLUSIONES.

Actualmente el servicio de acueducto alcanza una cobertura del 85% teniendo en cuenta la infraestructura construida en los últimos años. En continuidad se ha pasado de la prestación del servicio de 1 hora a 11 horas en promedio. En calidad se ha logrado la producción de agua potable cumpliendo los estándares establecidos actualmente, mediante la optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable. Es de anotar, que la infraestructura actual permite disponer de agua potable en un 85% de la población, incluyendo Zona Norte y Zona Minera, sin embargo es responsabilidad del usuario vincularse al sistema a través de la conexión intradomiciliaria.

Teniendo en cuenta que la comunidad Quibdoseña no cuenta con los recursos disponibles para realizar la vinculación al sistema de acueducto, EPQ en liquidación adelanta el programa de normalización de usuarios, con recursos del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En el servicio de alcantarillado se han ejecutado obras en las zonas críticas (sector centro) del municipio donde se presentaban dificultades en la recolección de las aguas servidas, áreas en las cuales se presentaban contaminaciones y dificultades sanitarias, debido a la circulación de las aguas residuales por las vías del municipio.



En el servicio de aseo se ha logrado ampliar la cobertura de la recolección llegando al 95% del municipio, las condiciones ambientales de la recolección presentaron mejoría considerable mediante la adquisición de vehículos recolectores.

Con los recursos disponibles se están adelantando procesos licitatorios para intervenciones en el sistema de acueducto de acuerdo a las proyecciones planteadas por EPM, las cuales se estiman tener ejecutadas para la vigencia 2014.

## 2.10 ASEGURAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Dentro de la asistencia técnica que presta el Ministerio a las entidades territoriales, se busca la participación activa de todos los actores involucrados, con el fin de estructurar esquemas de prestación de los servicios públicos eficientes, sostenibles y con visión regional, mediante el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional, la creación de empresas, la vinculación de operadores especializados, o la revisión y/o ajuste de contratos existentes, bajo esta perspectiva los resultados son los siguientes:

### 2.10.1 EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD (PAP – PDA)

Con la expedición del Decreto 2246 de 2012, por el cual se reestructuró el programa de planes departamentales de agua PAP-PDA, se adoptaron mejoras que permitieron una gestión eficiente y coordinada entre Gobierno Nacional y entidades territoriales, que tuvieron como producto un nuevo dinamismo en la ejecución de recursos de los diferentes componentes de inversión que se traduyeron en mayores beneficios para la población en lo relacionado con agua potable y saneamiento básico a nivel nacional

No obstante lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", en su Capítulo VI "Movilidad Social" Objetivo No. 5 "Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico", subcapítulo c.2 "Fomentar la estructuración e implementación de esquemas de prestación sostenibles", a folio 389 del Tomo 1, en aras de dar un mayor impulso al sector, y que se asegure la sostenibilidad de los esquemas de prestación de servicios, así como el aumento en la cobertura, calidad y continuidad, presentó la siguiente estrategia:

"***Ajustar y fortalecer los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA).*** *A partir de la evaluación a los PDA el MinVivienda en coordinación con el DNP adelantarán acciones orientadas a su ajuste y fortalecimiento como programa que tiene dentro de sus objetivos prioritarios apoyar el manejo empresarial y la regionalización de la prestación de los servicios de APSB, para asegurar la eficiente planeación, formulación y ejecución de proyectos y la sostenibilidad de las inversiones, en zonas urbanas y rurales.*"

En cumplimiento a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación – DNP suscribió un contrato de consultoría para desarrollar la "Evaluación institucional y de resultados del programa "Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y

Saneamiento" específicamente los sectores de acueducto y alcantarillado, que permita identificar la capacidad institucional de los actores para cumplir con los objetivos del PDA (Plan Departamental de Aguas) y también el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa, en el periodo 2008-2013". El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, junto con el DNP, participó en el Comité técnico de seguimiento que se encargó de revisar los cinco (5) productos entregados por la firma consultora, desde donde se emitieron recomendaciones técnicas al Programa.

El contrato de consultoría terminó en diciembre de 2015 y los resultados de la evaluación y el Plan de Transferencia e Implementación de Recomendaciones – PTIR están pendientes de su socialización del DNP ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB, lo cual será insumo para una actualización de la normatividad del PAP-PDA. No obstante lo anterior, durante lo corrido del año 2016, se han celebrado mesas de trabajo entre el Ministerio y el DNP donde se ya se han planteado las oportunidades de mejora a la política actual del PAP-PDA.

2.10.2. PLANES DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se acompañó a los gestores de los Planes Departamentales en la identificación de los requerimientos para la formulación del componente de aseguramiento en el marco del plan anual estratégico y de inversiones (PAEI), como resultado de este acompañamiento en el periodo del presente informe se ha dado concepto favorable a nueve (9) planes de aseguramiento, para los PDA de los Departamentos de Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Norte De Santander, Santander, Tolima

Actualmente se presta asistencia técnica para la ejecución de los Planes de Aseguramiento en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la totalidad de los departamentos.

Con el objeto de prestar asistencia técnica para el aseguramiento en la prestación de los servicios a Departamentos con población indígena y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional tiene como propósito principal promover la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo con enfoque diferencial para los grupos étnicos, se apoyó al Departamento de Vaupés y Cauca. De esta manera, se apoyó la inclusión del componente indígena en los Planes de Aseguramiento en el marco del Conpes Rural 3810 de 2014 y del Decreto 1953 de 2014 sobre territorios indígenas, que establece entre otros, alternativas para el acceso al agua potable y saneamiento básico en el cual los Territorios Indígenas podrán adoptar soluciones alternativas con fundamento en la ley de origen, derecho mayor o derecho propio, y conforme lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Esta norma señala que los Territorios Indígenas podrán crear y estructurar autónomamente formas organizativas propias para la operación y mantenimiento de la infraestructura, y el esquema de acceso al servicio de las comunidades asentadas en los mencionados Territorios, de tal forma que se garantice la sostenibilidad de los sistemas.



2.10.3 ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS MENORES, ZONAS RURALES Y ZONAS URBANAS ESPECÍFICAS.

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el Ministerio busca contribuir a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitación en gestión empresarial, control social, cultura del agua y el suministro de la asistencia técnica y de las licencias del software Integrin para el manejo comercial y financiero de las empresas.

El software INTEGRIN es una herramienta de asistencia técnica promovida por el MVCT para fortalecer y modernizar la gestión empresarial de las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que cuenten hasta con 2400 suscriptores.

Este Software cubre de manera integrada e interactiva todas las necesidades informativas necesarias en la Administración de la Gestión de los Servicios prestados a los suscriptores; de ahí el nombre de "INTEGRIN", como acrónimo de "Integración Informática".

El Software está diseñado para funcionar con las características y estructuras promulgadas por la Superintendencia de Servicios Públicos, en especial las Resoluciones 1416 y 1417 / 97 y Circular 0002/98, acordes con el Plan General de la Contabilidad Pública, con la Resolución 4444/95 de la Contaduría General de la Nación, con la Resolución 151/01 de la Comisión Reguladora de Aguas y la totalidad de las demás normativas vigentes.

En el periodo del presente informe, se otorgaron treinta y cinco (35) licencias del Software Integrin y se realizaron once (11) eventos de asistencia técnica en transferencia del conocimiento en el Sistema, los cuales se llevaron a cabo en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre del 2016 y el mes de abril del 2017 respectivamente, como se relacionan a continuación:

Tabla 88
Detalle de licencias entregadas software INTEGRIN

| DEPARTAMENTO | LICENCIAS |
|---|---|
| Antioquia | 8 |
| Bolivar | 2 |
| Boyacá | 1 |
| Caldas | 1 |
| Cauca | 2 |
| Cesar | 1 |
| Choco | 2 |
| Cundinamarca | 3 |
| Nariño | 1 |
| Norte de Santander | 1 |
| Santander | 8 |
| Tolima | 2 |
| Valle del cauca | 3 |



| | |
|---|---|
| **Total General** | **35** |

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Tabla No. 89
Eventos transferencia del conocimiento

| DEPARTAMENTO | EVENTOS | FECHA |
|---|---|---|
| Boyacá | 1 | 27 de mayo de 2016 |
| Caldas | 1 | 2 y 3 de junio de 2016 |
| Cundinamarca | 3 | 18 de julio de 2016<br>29 de agosto de 2016<br>20 de abril de 2017 |
| Nariño | 2 | 5, 6 y 7 de julio de 2016 |
| Santander | 1 | 23 de agosto de 2016 |
| Valle del Cauca | 1 | 19 de agosto de 2016 |
| Antioquia | 2 | 16 y 16 de septiembre de 2016 |

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

2.10.3.1 GESTIÓN SOCIAL

*a. Asistencia técnica desde junio a diciembre 2016:*

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico respecto al Plan de Gestión Social PAP-PDA, dio asistencia técnica a los 32 gestores, la cual estuvo orientada a la asesoría, acompañamiento y capacitación para la elaboración, diseño e implementación de estrategias que permitan el desarrollo del Plan en los departamentos y/o municipios y/o empresas operadoras o a otras organizaciones.

Atendió a los 32 departamentos para la elaboración del Plan de Gestión Social PAP-PDA; en capacitaciones al gestor y a su equipo se realizaron 64 talleres y/o mesas de trabajo en temas relacionados con las líneas de trabajo de Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolivar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada; 924 asesorías dadas por vía telefónica, correo electrónico y algunas presenciales a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, se proporcionaron 503 suministros de información - material de apoyo a la gestión social de los departamento de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Se realizaron 7 mesas de trabajo interinstitucionales con diferentes entes.



*b. Asistencia técnica desde enero a mayo 2017*

Con corte a mayo del 2017, se han realizado 33 capacitaciones dirigidas al gestor y a su equipo de trabajo en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés; 527 asesorías dadas por vía telefónica, correo electrónico y algunas presenciales a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada; se han proporcionado 326 documentos como apoyo a la gestión social a los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada; se realizaron 8 mesas de trabajo interinstitucional con diferentes entidades.

2.10.4 PROGRAMA CULTURA DEL AGUA

Este es un programa técnico pedagógico orientado a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico, que se basa en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades usuarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y prácticas individuales y colectivas sobre el entorno y de fortalecer su capacidad para tomar decisiones orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible.

El programa desarrolla diversas estrategias educativas que atienden diferentes potencialidades y demandas por grupos sociales y formas de organización, dichas estrategias son: Jornadas educativas en agua y saneamiento; clubes defensores del agua; saneamiento básico escolar y educación en higiene; participación comunitaria en proyectos de agua y saneamiento; y agua y saneamiento para comunidades indígenas.

En esta perspectiva, dentro de la implementación del Programa Agua para la Prosperidad PAP – PDA, se ha continuado brindando asistencia técnica a los actores del PAP - PDA, buscando fortalecer la capacidad de gestión en las entidades territoriales y empresas prestadoras en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento y la generación de una nueva cultura en los usuarios, orientada al uso eficiente y ahorro del agua, el pago oportuno y permanente del servicio, y a la apropiación por parte de las comunidades de los sistemas instalados.

Los talleres fueron dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria, equipos de trabajo de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades

municipales, secretarias de educación y salud, SENA Universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, se han capacitado a 529 personas a través de 20 talleres, como se indica en la tabla a continuación:

Tabla No. 90
Talleres de agua

| DEPTO | MUNICIPIO | FECHA | TEMA | PARTICIPANTES | TALLERES |
|---|---|---|---|---|---|
| Norte de Santander | Cúcuta | 28 jun a 1 jul -2016 | Taller Fase 1 Transferencia Programa Cultura del Agua. | 39 | 1 |
| Norte de Santander | Cúcuta | 12 al 15 Julio 2016 | Taller Fase 2 Transferencia Programa Cultura del Agua. | 35 | 1 |
| Norte de Santander | Cúcuta | 26 al 29 julio 2016 | Taller Fase 3 Transferencia Programa Cultura del Agua. | 31 | 1 |
| Caquetá | Florencia | Agosto 1 al 4 de 2016 | Taller Fase 1 Transferencia Programa Cultura del Agua. | 22 | 1 |
| Caquetá | Florencia | Agosto 15 al 18 de 2016 | Taller Fase 2 Transferencia Programa Cultura del Agua. | 20 | 1 |
| Caquetá | Florencia | Agosto 28 al 31 de 2016 | Taller Fase 3 Transferencia Programa Cultura del Agua. | 15 | 1 |
| Huila | Neiva | Septiembre 28 al 30 de 2016 | Taller de Educación Sanitaria para Líderes de Comunidades Indígenas | 22 | 1 |
| Huila | Neiva | Octubre 10 al 12 de 2016 | Taller de Formación a Docentes en la estrategia "Clubes Defensores del Agua" | 32 | 1 |
| Caldas | Manizales | Octubre 1 de 2016 | Taller de Formación de Multiplicadores Programa "Cultura del Agua" | 21 | 1 |
| Nariño | Yacuanquer | Noviembre 9 al 11 de 2016 | Taller de Educación Sanitaria para Líderes Comunitarios | 16 | 1 |
| **DEPTO** | **MUNICIPIO** | **FECHA** | **TEMA** | **PARTICIPANTES** | **TALLERES** |
| Boyacá | Firavitoba | 28 Febrero al 2 de Marzo 2017 | Talleres de Formación de Multiplicadores Programa Cultura del Agua | 72 | 2 |
| Tolima | Falan | 22 Marzo al 23 Marzo 2017 | Taller de Formación de Multiplicadores Cultura del Agua | 26 | 1 |
| Sucre | Ovejas | 10 de abril al 12 de abril de 2017 | Taller de Formación de Multiplicadores Cultura del Agua | 26 | 1 |
| Sucre | Sampues | 4 al 6 de abril de 2017 | Taller de Educación Sanitaria Para Comunidades Indígenas. | 60 | 1 |
| Santander | Socorro | 9 al 12 de octubre de 2017 | Taller de Formación de Multiplicadores Cultura del Agua | 44 | 2 |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Amazonas | Leticia | 24 al 26 de mayo de 2017 | Taller de Formación participación Comunitaria en Proyectos de Agua y Saneamiento | 13 | 1 |
| Santander | Cimitarra | 23 al 26 de mayo de 2017 | Talleres de Formación de Multiplicadores Programa Cultura del Agua | 35 | 2 |
| **TOTAL** | | | | **529** | **20** |

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

### 2.10.5 Pasivos laborales

Por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial se desarrollaron actividades específicas encaminadas a dar asistencia técnica a los Municipios beneficiados con la distribución y asignación de recursos que apoyo financieramente durante la vigencia 2015, a las entidades territoriales con prestadores de servicios públicos que presentan altos pasivos laborales y que han adelantado o están adelantando procesos de reestructuración, transformación, liquidación de estas ESP y requieren del saneamiento de pasivos con el fin de hacer viables financieramente la entidad o los esquemas a implementar o implementados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de la resolución No 146 del 2015, modificada por la Resolución 963 de 2015, estableció los criterios para la asignación de recursos en el marco de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 21 de la ley 1450 de 2011. En ese sentido, la subdirección de gestión empresarial desarrolla actividades y asistencias técnicas a los Municipios que se postularon para recibir este apoyo financiero y fueron beneficiados.

El valor de los recursos destinados para brindar este apoyo, es de treinta mil millones de pesos. Los recursos se asignaron a las solicitudes presentadas, de conformidad con la viabilidad otorgada en Comité Técnico para los Municipios de Pasto y Tumaco en el Departamento de Nariño, los Municipios de Santo Tomas, Sabana grande, Palmar de Varela, Suan, Repelón, Santa Lucia, Luruaco, Manatí y Candelaria en el Departamento del Atlántico. Los Recursos asignados de acuerdo con el proyecto presentado por cada uno son:

TABLA No. 91
Recursos Asignados

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | VALOR CONVENIO ( Millones de pesos) |
|---|---|---|
| Nariño | Pasto | 14.927,57 |
| Nariño | Tumaco | 3.000,00 |
| Atlántico | Luruaco | 192,00 |
| Atlántico | Candelaria | 1.065,00 |
| Atlántico | Suan | 235,00 |
| Atlántico | Santa Lucia | 165,00 |
| Atlántico | Repelón | 135,00 |
| Atlántico | Manatí | 2.695,00 |
| Atlántico | Palmar De Varela | 585,00 |



| | | |
|---|---|---|
| Atlántico | Santo Tomas Y Sabana grande | 7.000,00 |
| **TOTAL** | | **29.999,57** |

Estos apoyos financieros fueron desembolsados a la Fiducia respectiva entre los meses de abril, mayo, junio y diciembre de 2015, según el avance de cada uno de los convenios firmados. Se ha brindado por parte de este Ministerio la asistencia técnica relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de los convenios y soportes requeridos de cada una de las liquidaciones que dan la cuantía exacta de cada uno de los pasivos laborales de los trabajadores y/o ex trabajadores según el caso, que se beneficiarán con los recursos de los mencionados convenios. El estado de los convenios es en ejecución a excepción del convenio 005-2015 con el Municipio de Pasto que se encuentra suspendido.

### 2.10.6 Gestión empresarial en proyectos emblemáticos

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio adelantó acciones de asistencia técnica y apoyo financiero a los Proyectos Emblemáticos. Los componentes de aseguramiento se han priorizado de conformidad con las necesidades identificadas y las acciones se han formulado teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a los prestadores del respectivo municipio.

En ese sentido, se revisaron los proyectos de obra respectivos incluyendo los componentes de aseguramiento de la prestación de los servicios con base en la siguiente estimación de acciones y costos:

Tabla 92
Estado de Ejecución de la Contratación

| Municipio | Departamento | Acciones |
|---|---|---|
| Firavitoba | Boyacá | Estructuración y Fortalecimiento |
| Los Santos | Santander | Estructuración y Fortalecimiento |
| Fálan | Tolima | Estructuración y Fortalecimiento |
| Providencia | Providencia y Santa Catalina | Estructuración y Fortalecimiento |
| Los Palmitos | Sucre | Estructuración y Fortalecimiento |
| Ovejas | Sucre | Estructuración y Fortalecimiento |
| San Vicente de Ferrer | Antioquia | Estructuración y Fortalecimiento |
| Santo Domingo | Antioquia | Estructuración y Fortalecimiento |
| Regional Norte Del Cauca | Puerto Tejada, Guachene, Villarrica, Caloto, Padilla | Estructuración |
| Socorro | Santander | Fortalecimiento Institucional |
| Cimitarra | Santander | Fortalecimiento Institucional |
| Ipiales | Nariño | Fortalecimiento Institucional |
| Aracataca | Magdalena | Acompañamiento prestación de servicios |
| Acompañamiento Fase II Aracataca | Magdalena | Acompañamiento prestación de servicios |
| Ariguaní | Magdalena | Acompañamiento prestación de servicios |



| | | |
|---|---|---|
| San Andres | San Andres | Revisión de Contrato |
| Buenaventura | Valle del Cauca | Estructuración |
| Leticia | Amazonas | Acompañamiento prestación de servicios |

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

El valor del componente de aseguramiento en los proyectos es el siguiente:

Tabla No. 93
Valor del componente de aseguramiento

| Municipio | Departamento | Total Proyecto |
|---|---|---|
| Firavitoba | Boyacá | 117,49 |
| Los Santos | Santander | 103,62 |
| Falan | Tolima | 95,08 |
| Providencia | Providencia y Santa Catalina | 122,24 |
| Los Palmitos | Sucre | 224,54 |
| Ovejas | Sucre | 291,38 |
| San Vicente de Ferrer | Antioquia | 172,94 |
| Santo Domingo | Antioquia | 109,00 |
| Regional Norte Del Cauca | Puerto Tejada, Guachene, Villarrica, Caloto, Padilla | 2.158,60 |
| Socorro | Santander | 446,32 |
| Cimitarra | Santander | 305,43 |
| Ipiales | Nariño | 436,33 |
| Aracataca | Magdalena | 1.008,11 |
| Ariguaní | Magdalena | 1.037,29 |
| San Andres | San Andres | 527,24 |
| Leticia | Amazonas | 1.772,67 |
| Providencia | | 600,79 |
| Buenaventura | Valle del Cauca | 609,66 |
| acompañamiento Regional Norte del Cauca | | 264,25 |
| **TOTAL** | | **10.402,98** |

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

Es relevante resaltar que se han ejecutado un importante número de proyectos de acueducto y alcantarillado, relacionados principalmente con los indicadores de cobertura, calidad y continuidad que mejoran la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

## 2.11 Monitoreo a los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico.

### 2.11.1 Informe de monitoreo nacional

En el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral establecida en el Decreto-Ley 028 de 2008, se elaboró el informe de Monitoreo Nacional a 1015 municipios certificados y 33 Departamentos, los cuales compilan los resultados de los indicadores específicos y estratégicos de la actividad de monitoreo, arrojando los siguientes resultados:

Tabla No. 94

| Componente | Indicadores | Cumple | No cumple |
|---|---|---|---|
| PRESUPUESTAL | Incorporación presupuestal | 925 | 91 |
| | Incorporación del superávit | 236 | 780 |
| | Recaudo efectivo | 684 | 332 |
| | Recaudo sin situación de fondos | 739 | 277 |
| | Déficit fiscal | 849 | 167 |
| | Uso adecuado | 162 | 854 |
| | Pago de subsidios | 645 | 371 |
| | Ejecución de recursos | 667 | 349 |
| ADMINISTRATIVO | Contrato o convenio | 952 | 64 |
| | Acuerdo de porcentajes | 855 | 161 |
| | Estratificación | 974 | 42 |
| SECTORIAL | Cobertura acueducto urbano | 569 | 447 |
| | Cobertura acueducto rural | 394 | 622 |
| | Cobertura alcantarillado urbano | 527 | 489 |
| | Cobertura alcantarillado rural | 446 | 570 |
| | Cobertura aseo urbano | 713 | 303 |
| | IRCA urbano | 488 | 528 |
| | IRCA rural | 104 | 912 |
| | Disposición final | 894 | 122 |
| | Continuidad acueducto | 118 | 898 |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial - MVCT

Así mismo, con base en los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos y estratégicos–sectorial, se determinó el nivel de riesgo de monitoreo de los municipios y distritos, identificando a 237 municipios en riesgo alto, los cuales fueron priorizados para la aplicación de las actividades de seguimiento y control por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

En consecuencia, los resultados del informe de monitoreo nacional fueron informados al MHCP, así como a los departamentos para lo de su competencia y apoyo institucional.

De otra parte, durante el año 2017, se han realizado labores de análisis de información para el informe de monitoreo nacional y los informes departamentales de la vigencia 2016, los cuales deberán estar a más tardar el 30 de junio de 2017.

### 2.11.2 Monitoreo preventivo

En el año 2016, se recopiló y consolidó la información reportada por las gobernaciones, municipios y distritos a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), en las categorías de ingresos, gastos de inversión, registros presupuestales, cuentas por pagar, reservas, servicio a la deuda y cierre fiscal, entre otras, en lo correspondiente a los conceptos y fuentes de financiación del sector de agua potable y saneamiento básico.



Con esta información, se generó un primer monitoreo preventivo con base en la información reportada con corte a junio de 2016, en la que se concluyó que la muestra estaba integrada por 935 municipios y 32 departamentos, teniendo en cuenta que se excluyeron 166 municipios que durante la vigencia 2016 estuvieron descertificados. Se analizaron los indicadores presupuestales cuyos resultados se observan a continuación:

Tabla No. 95

| Indicador | Cumple | No cumple | N/A | Total |
|---|---|---|---|---|
| Incorporación Presupuestal | 695 | 272 | 0 | 967 |
| Incorporación del Superávit | 231 | 736 | 0 | 967 |
| Incorporación del recaudo efectivo | 613 | 354 | 0 | 967 |
| Incorporación del recaudo sin situación de fondos | 132 | 311 | 524 | 967 |
| Déficit Fiscal | 910 | 57 | 0 | 967 |
| Uso adecuado de los recursos | 857 | 110 | 0 | 967 |
| Pago de subsidios | 192 | 724 | 51 | 967 |
| Ejecución de los recursos | 45 | 922 | 0 | 967 |

Fuente. Cálculos MVCT 2016.

Los resultados fueron socializados con cada entidad a través del oficio radicado MVCT No. 2016EE0096368 del 30 de octubre 2016.

El segundo monitoreo preventivo se efectuó con base en la información reportada con corte a septiembre de 2016, para esta fecha los municipios descertificados ascendieron a 300, por tanto la muestra estuvo integrada por 801 municipios y 32 departamentos. Al igual que en el primer informe preventivo de monitoreo, se analizaron los indicadores presupuestales, cuyo resultado se observa a continuación:

Tabla No. 96

| Indicador | Cumple | % | No cumple | % | N/A | % | Total Entidades |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Incorporación Presupuestal | 697 | 84% | 136 | 16% | 0 | 0% | 833 |
| Incorporación del Superávit | 211 | 25% | 622 | 75% | 0 | 0% | 833 |
| Incorporación del Recaudo efectivo | 529 | 64% | 304 | 36% | 0 | 0% | 833 |
| Incorporación del Recaudo sin situación de fondos | 143 | 17% | 261 | 31% | 429 | 52% | 833 |
| Déficit Fiscal | 629 | 76% | 204 | 24% | 0 | 0% | 833 |
| Uso adecuado de los recursos | 749 | 90% | 84 | 10% | 0 | 0% | 833 |
| Pago de subsidios | 383 | 46% | 404 | 48% | 46 | 6% | 833 |
| Ejecución de los recursos | 164 | 20% | 669 | 80% | 0 | 0% | 833 |

Fuente. Cálculos MVCT 2016.

Igualmente, los resultados fueron socializados con cada entidad a través del oficio con radicado MVCT No. 2016EE01200360 del 20 de diciembre de 2016.



Estos informes de monitoreo preventivo han tenido gran acogida en las entidades territoriales, debido a que permite efectuar los ajustes presupuestales y corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el cargue de la información antes de efectuar el reporte definitivo de la vigencia 2016, lo cual garantiza la calidad en las cifras reportadas para el cierre de la vigencia, en la oportunidad requerida.

### 2.11.3 Visitas de monitoreo a entidades territoriales en el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

En la vigencia 2016, se realizaron 14 visitas de monitoreo a municipios clasificados en riesgo alto sobre el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), vigencia 2015, la relación de los municipios se muestra a continuación.

Tabla No. 97

| No. | Departamento | Municipio | No. | Departamento | Municipio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Magdalena | Talaiga Nuevo | 8 | Boyacá | Sutamarchan |
| 2 | Bolivar | Santa Bárbara de Pinto | 9 | Santander | Molagavita |
| 3 | La Guajira | Urbia | 10 | Santander | Confines |
| 4 | La Guajira | Maicao | 11 | Choco | El Carmen de Atrato |
| 5 | Archipiélago de San Andrés | San Andrés | 12 | Choco | Certegui |
| 6 | Cesar | Tamalameque | 13 | Nariño | Barbacoas |
| 7 | Antioquia | Remedios | 14 | Nariño | Magüi |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

Por su parte, para el año 2017, se realizó un análisis de municipios de acuerdo con los resultados del informe nacional de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, vigencia 2016, y la información presupuestal reportada por los municipios en el Formulario Único Territorial (FUT) con corte al 31 de diciembre de 2016, donde se identificó 32 entidades territoriales clasificadas en nivel de riesgo alto, debido al no pago de subsidios, uso inadecuado de los recursos del SGP-APSB, porcentaje bajo de ejecución de los mismos, IRCA inviable sanitariamente o alto, y disponen inadecuadamente los residuos sólidos, los cuales fueron informados a organismos de control.

De estos, se priorizaran 10 municipios con las características mencionadas anteriormente, con el fin de brindar asistencia técnica para que las entidades territoriales puedan mejorar la consistencia y calidad de la información reportada, generar acciones que contribuyan en el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como, tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores señalados en los párrafos precedentes.

### 2.11.4 Conceptos sobre la adopción de medidas correctivas y preventivas

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, en el transcurso de las vigencias 2012 a 2017, este Ministerio ha dado respuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 58 consultas respecto a las medidas preventivas y/o correctivas impuestas a entidades territoriales, de las cuales 29 corresponde a la medida preventiva de Plan de



Desempeño y 29 a la medida correctiva de Suspensión del Giro. Es importante mencionar que de las 58 consultas realizadas a este Ministerio, 30 ya culminaron el proceso. A continuación, se discriminan las consultas vigentes:

Tabla No. 98

| PLAN DE DESEMPEÑO | |
|---|---|
| Departamento | Municipio |
| Bolivar | San Juan Nepomuceno |
| Bolivar | San Pablo |
| Boyacá | Gachantivá |
| Boyacá | Muzo |
| Boyacá | Ráquira |
| Chocó | Quibdó |
| Cundinamarca | Caparrapí |
| Cundinamarca | Guatavita |
| La Guajira | Dibulla |
| La Guajira | Barrancas |
| Nariño | Consaca |
| Nariño | Cuaspud |
| Nariño | Iles |
| Nariño | San Andres de Tumaco |
| Putumayo | Puerto Asís |
| Santander | Guavatá |
| Santander | San Vicente de Chucurí |
| Sucre | Sincelejo |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

Tabla No. 99

| SUSPENSIÓN DE GIRO | | |
|---|---|---|
| Departamento | Municipio | Motivo |
| Bolivar | Clemencia | Incumplimiento Plan de Desempeño |
| Bolivar | María La Baja | No entrega de información |
| Cesar | Agustín Codazzi | No entrega de información |
| Chocó | Alto Baudó | No entrega de información |
| Chocó | Riosucio | No incorporar los ajustes al Plan de Desempeño |
| Nariño | Córdoba | No entrega de información |
| Nariño | Ipiales | Incumplimiento Plan de Desempeño |
| Nariño | Ricaurte | No entrega de información |
| Santander | Onzaga | No entrega de información |
| Valle del Cauca | Jamundí | Incumplimiento Plan de Desempeño |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

- Acreditación de requisitos en el proceso de certificación para la administración de los recursos del Sistema General de Particiones (SGP-APSB) y el

aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución No. 480 del 12 de julio de 2012, el Grupo de Monitoreo del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico de este Ministerio, deberá acreditar el cumplimiento del requisito de uso y destinación del SGP-APSB para el proceso de certificación a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Por lo anterior, para el proceso de certificación, vigencia 2016, se revisó y aplicó la metodología del cumplimiento con el fin de certificar a los municipios y distritos.

Como resultado de esto, se remitió a la SSPD la información de los requisitos 1, 2 y 4 del proceso de certificación mediante radicado No 2017EE0051551 de mayo 31 de 2017.

- Diseñar formularios de cargue de la información en el Formulario Único Territorial (FUT) para la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB).

Se creó un formulario en el Formulario Único Territorial (FUT), para el cargue de información por parte de los departamentos que administran recursos del ***Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (***SGP-APSB) de los municipios descertificados, así mismo, se diseñó un formulario para capturar la información presupuestal de los gestores en el marco de la actividad de monitoreo del (SGP-APSB).

Durante la vigencia 2016 el Grupo de Monitoreo del SGP-APSB brindó asistencia técnica en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, así:

- 14 departamentos que tienen municipios descertificados frente a la competencia de administrar los recursos del SGP-APSB y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, los cuales son: Antioquia, Santander, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Cauca, Arauca, Valle del Cauca, Caldas, Cesar, Magdalena, Nariño, Meta.
- 25 eventos de asistencia técnica presencial a Gobernaciones, Gestores PAP-PDA, prestadores de servicios públicos, municipios y distritos.
- Asistencia técnica permanente para los municipios que lo requirieron mediante correo electrónico o llamadas telefónicas.

Por su parte, este año se ha brindado asistencia técnica así:

- 21 departamentos que tienen municipios descertificados frente a la competencia de administrar los recursos del SGP-APSB y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, los cuales son: Antioquia, Archipiélago de San Andrés, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira,



Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada.
- 16 jornadas regionales de asistencia técnica frente al uso de los recursos del SGP-APSB, el proceso de certificación y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, a las cuales asistieron los equipos de los gobiernos municipales y distritales, gestores del PAP-PDA y gobernaciones, tal y como se señala a continuación:

Tabla No. 100

| Sede | N° municipios asistentes | Sede | N° municipios asistentes |
|---|---|---|---|
| Bogotá | 92 | Santa Marta | 32 |
| Bucaramanga | 46 | Cartagena | 45 |
| Quibdó | 16 | Montería | 34 |
| Neiva | 41 | Pereira | 33 |
| Cali | 51 | Villavicencio | 33 |
| Valledupar | 36 | Yopal | 15 |
| Medellín | 93 | Cúcuta | 35 |
| Pasto | 52 | Ibagué | 38 |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

- 16 reuniones con los equipos de gobierno departamentales de Cundinamarca, Santander, Huila, Valle del Cauca, Cesar, Antioquia, Nariño, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Caldas, Meta, Casanare, Norte de Santander, Boyacá y Tolima, con el fin de realizar asistencia técnica en relación con el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de los municipios descertificados.

- Asistencia técnica permanente para los departamentos y municipios, principalmente en temas relacionados con cuentas maestras, pago de subsidios, reporte de Estratificación y Coberturas (REC), proceso de certificación, municipios descertificados, conceptos técnicos, lo anterior, se realizó mediante correo electrónico, oficios o llamadas telefónicas.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

Se actualizó la "Guía de orientaciones para el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico (subsidios e inversión)" teniendo en cuenta las nuevas reglamentaciones tales como la Resolución MVCT No. 1067 de 2015, las Resoluciones CRA No. 720 de 2014, 688 de 2014, 735 de 2015 y 750 de 2016.

ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Como resultado de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, se identificó en el departamento de La Guajira, la presencia reiterada de eventos de riesgo en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico (entre otros), por esta razón el Gobierno Nacional consideró necesario adoptar de manera cautelar la medida



correctiva de asunción temporal de la competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con la finalidad de asegurar la continuidad, cobertura y calidad en los servicios en el departamento de La Guajira.

Con esta medida, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asumió las competencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de subsanar la situación actual del departamento. La medida se establece por un término inicial de tres años, sin perjuicio de solicitar el levantamiento de la medida dentro de la vigencia inicial de la misma cuando las condiciones lo permitan, conforme al seguimiento anual que se realice.

Por lo anterior, es importante resaltar que se ha brindado asistencia técnica en todos los aspectos necesarios, relacionados con el cargue de información, avances en cobertura, calidad y continuidad, así como en las competencias que asume la Nación frente a este departamento y sus municipios.

INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA Y REGISTRO DE CUENTAS MAESTRAS – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SGP-APSB).

Durante el año 2017, se ha apoyado a la subdirección de Finanzas y Presupuesto de este Ministerio con la revisión de los valores programados para las transferencias de las entidades territoriales que registraron cuentas maestras en virtud de lo establecido en la Resolución MVCT No. 857 de 2016, además del seguimiento a los tramites de registro realizados por cada una de las entidades territoriales.

## 2.12 GESTIÓN DEL RIESGO

### 2.12.1 MANEJO DE DESASTRES

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento participa como miembro permanente del Comité Técnico de Manejo de Desastres, en cuyo marco se elaboró e incluyó el componente sectorial de Agua y Saneamiento en los Planes de Contingencia tanto para la temporada seca como la de lluvias.

El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico durante el segundo semestre del año 2016 finalizó la implementación del plan para la temporada seca, y a partir del último trimestre del 2016, formuló e implementó el plan para la temporada de lluvias.

Con base en la alarma temprana emitida por el IDEAM en lo relacionado con la alerta roja por temporada invernal, donde se identificaron más de 400 municipios con posibilidad de sufrir impactos por deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales, el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico inició una serie de talleres de asistencia técnica a los departamentos con mayor número de municipios con esta alerta.

Dichos talleres se adelantaron en el marco de los Comités Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, con participación, entre otras entidades, de las Autoridades Ambientales Competentes, los Planes Departamentales de Agua, los Alcaldes Municipales y los prestadores de servicios públicos domiciliarios.



El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico busca con ello identificar posibles requerimientos para la reducción del riesgo y manejo de desastres, enfatizando por lo menos en los siguientes aspectos:

- Condiciones actuales de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como posible afectación por la temporada invernal.

- Identificación de los municipios más críticos, y en especial aquellos en cuyos servicios públicos domiciliarios pueden sufrir impactos negativos por la temporada invernal.

- Estrategias para la formulación y ejecución de proyectos de reducción del riesgo.

- Actualización de los planes de emergencia y contingencias sectoriales.

Acorde con lo anterior, se adelantaron talleres para los departamentos de Caldas, Nariño, Quindío y Risaralda.

De otro lado se prestó asistencia técnica a los municipios y prestadores de servicios públicos domiciliarios, cuya magnitud de la emergencia superó la capacidad local y regional de atención.

Entre las emergencias se resaltan las ocurridas en los municipios de Mocoa y el Carmen.

#### 2.12.1.1 MOCOA:

Finalizando el mes de marzo de 2017, se presentaron excesivas crecientes de los ríos asociadas a torrenciales lluvias, las cuales originaron fuertes crecidas en los ríos Sangoyaco y Mulato, así como en las quebradas Taruca, Taruquita, San Antonio, El Carmen, Conejo y el Almorzadero, que en su paso por el área urbana del municipio de Mocoa generaron daños en más de 17 barrios, un número superior a trescientas muertes, y aproximadamente 70 desaparecidos.

De igual forma, causó daños entre otras, a la infraestructura de acueducto y alcantarillado de los dos acueductos urbanos, el primero correspondiente al acueducto municipal urbano, y el segundo al acueducto comunitario de Barrios Unidos. Estas averías generaron desabastecimiento de agua a toda la población, que de acuerdo a con los datos oficiales del DANE es de aproximadamente 50.000 personas, mientras que la información de la Gobernación Departamental y la Administración Municipal alcanzan los 100.000 habitantes, debido a los procesos de migración por la violencia en municipios circunvecinos.

El Ministerio prestó asistencia técnica, entre otros aspectos en:

- Evaluación de daños de la infraestructura sectorial.
- Reparación de daños menores.
- Rehabilitación temprana para la prestación de servicios por infraestructura.
- Gestión, desplazamiento, localización y manejo de plantas potabilizadoras portátiles.
- Abastecimiento de agua por carrotanques, lo que incluyó la definición de sitios de almacenamiento en varios sectores de la ciudad, las edificaciones para atención especial como son hospital, albergues temporales, edificaciones educativas,

edificio administrativos, y punto del Comité de Mando Unificado. Igualmente se definió el ruteo de los carrotanques.
- Limpieza de sistemas de alcantarillado.
- Diseño de proyecto de reconstrucción.

A la fecha se ha logrado rehabilitar de manera provisional, el sistema de captación, que alimenta la planta de tratamiento La Mulata y las líneas de abastecimiento hacia la zona Sur Occidente del municipio; de igual manera se realizó la rehabilitación provisional de la captación del acueducto que abastece el sistema de Barrios Unidos, así como parte de las redes para el suministro de agua a dicha zona de la población; de manera complementaria se logró habilitar el abastecimiento de agua cruda desde el sistema Almorzadero para el surtir de agua al Sector Norte del Municipio, con lo anterior, se habilitó la posibilidad de proveer agua potable de manera sectorizada a los sectores Sur occidente y Centro del Municipio y de agua cruda a los sectores Norte y Barrios Unidos.

2.12.1.2 El Carmen

En el mes de abril de 2017 se presentó un atentado a la infraestructura del oleoducto Caño Limón – Coveñas, a la altura de PK 452+240 en el corregimiento de Guamalito, Municipio de El Carmen, en el Departamento del Norte de Santander, el cual produjo derrame de petróleo en las quebradas el Carmen y Cimitarra, que abastece de agua al acueducto del corregimiento Guamalito, y cuenta con una población de más de 3.500 habitantes. La asistencia técnica permitió establecer medidas de prestación del servicio por medios alternativos y su restablecimiento temporal por medio de una conducción desde la Quebrada Maracaibo a la planta de tratamiento.

2.12.2 Lineamientos para la formulación del componente de gestión del riesgo.

Con el fin de fortalecer la prestación de los servicios, y la gestión de los departamentos, se adoptaron los lineamientos para la formulación del Componente de Gestión del Riesgo en los Planes Departamentales de Agua PDA – PAP, con los cuales definen las actividades mínimas para estructurar dicho componente, buscando definir e incluir los procesos de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el componente; así como formular las inversiones a ejecutar en el marco del Plan durante el año 2017. Estos documentos están en proceso de formulación.

2.12.3 Asistencia técnica.

Se brindó asistencia técnica a los departamentos, municipios y prestadores de servicios públicos en los siguientes temas:

- Formulación de programas de gestión del riesgo sectorial.



- Elaboración de planes de emergencia y contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde a la Resolución 154 de 2014.
- Formulación del componente de gestión del riesgo sectorial en el marco de los PDA.
- Manejo de desastres.
- Temporada invernal 2016 – 2017.

2.13 Calidad del agua

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico trabaja articuladamente sectorial e intersectorialmente para el fortalecimiento de la calidad del agua para consumo humano, con las entidades competentes en el tema entre las cuales están la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, el Instituto Nacional de Salud – INS y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, mediante el establecimiento de acciones tendientes a mejorar la calidad de la prestación del servicio de acueducto en el país.

Acciones realizadas entre junio 2016 y mayo 2017:

2.13.1 Apoyo al informe nacional de calidad de agua 2016

Mesas de trabajo para definir la estructura y el alcance del documento con MSPS, INS y SSPD.

Estructuración de los capítulos CAPITULO IV: *Información de Proyectos de Inversión*; CAPITULO V: *Avance a las acciones para minimizar los niveles de riesgo – IRCA encontrados en el informe de calidad del agua periodo* 2016. Así mismo la elaboración de un nuevo capítulo referente a ESQUEMA INSTITUCIONAL, el cual será consolidado y publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

2.13.2 Depuración base sivicap irca 2016 para el sector

Participación en mesas de trabajo con la SSPD, para la depuración de la base SIVICAP 2016 con el que se determinó el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA para el año 2016 y brindar asistencia técnica a los municipios priorizados con riesgo alto e inviable sanitariamente.

2.13.3 Asistencia técnica municipios riesgo alto e inviables sanitariamente

Identificación y análisis de los municipios con nivel de riesgo alto e inviable sanitariamente en conjunto con la SSPD, con base en la información ya depurada por el sector.

Mesa de trabajo con la SSPD para definir la metodología, alcance y los municipios prioritarios para brindar la asistencia técnica mediante mesas de trabajo o Talleres.

Comunicación con los PAP-PDA (que apliquen), para solicitar los planes de acción que se hayan adelantado con los municipios identificados.



Realización de Talleres: **I.** Mesa de trabajo por entidades MVCT, SSPD y PAP-PDA: Socialización de acciones que se adelantan en cada entidad, si aplica. **II.** Trabajo con los municipios para construir ficha de diagnóstico donde se identifica las problemáticas y necesidades para plantear alternativas y compromisos de solución.

2.13.4 Mesas de trabajo intersectoriales msps, sspd, sena, dnp e ins:

Asistencia a las Sesiones Extraordinarias de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA, para determinar el esquema de seguimiento al avance en la implementación del Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental (SUISA), estructuración del Documento de la PISA, elaboración del Plan de acción de la mesa técnica de la CONASA que incluyen los lineamientos de operación.

Asistencia y participación en las sesiones de trabajo de la Mesa de Calidad del Agua de la CONASA para la construcción, apoyo y asistencia técnica orientados al mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano en el país mediante del plan de acción concertado por la mesa de calidad del agua para el año 2017.

Participación en las mesas de trabajo de Comités Territoriales de Salud Ambiental-COTSA donde se presta asistencia técnica a los COTSA de los departamentos, igualmente se participa en el Encuentro Nacional de Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA.

Mesa de Trabajo Interministerial MSPS-MVCT para la elaboración del DOCUMENTO DE ANALISIS PARA CONOCER LA SITUACION DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL, PAÍS y revisar los temas relacionados con la guía técnica de soporte para identificar, reducir y formular los planes de contingencia por riesgos sobre la calidad del agua para consumo humano.

2.13.5 Apoyar la implementación política rural:

En el marco de la estrategia de implementación del "CONPES 3810 DE 2014" en el marco del Decreto 1898 de 2016, se está realizando la elaboración del documento de PROTOCOLOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO O DOMÉSTICO EN ZONA RURAL DISPERSA, con el fin de identificar y evaluar los factores de riesgo asociados con las fuentes de abastecimiento y los medios de suministro, y así tomar las medidas pertinentes para evitar que la población colombiana que habita en la zona rural se afecte por la mala calidad del agua.

Teniendo en cuenta que los proyectos relacionados para agua potable presentados para viabilización por parte de este ministerio han sido devueltos por no contar con la concesión de agua vigente, se vio la necesidad de expedir esta resolución, al ser la autorización sanitaria uno de los requisitos para la expedición de la misma. Esta Resolución 549 de 2017 se expidió el 01 de marzo de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, en la cual se constituye el *Capítulo III Autorización Sanitaria:* Donde se establecen las disposiciones relacionadas con la autorización sanitaria para las personas prestadoras del servicio público de acueducto que no cuenten con la misma y las condiciones que debe



cumplir el prestador para obtener la autorización sanitaria que regirán únicamente durante DOCE MESES, contados a partir del 01 de Marzo de 2017.

Se viene realizado la socialización dirigida a la Secretaria de Salud Departamental de Casanare que cuenta con 17 municipios igualmente a los PAP-PDA de Boyacá, Arauca, Vichada y Casanare.

2.14 Planes ambientales PAP - PDA

El Plan Ambiental como instrumento articulador del componente ambiental del PAP-PDA ha sido de vital importancia para la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en territorio.

En el proceso de estructuración y actualización de los Planes Ambientales de los PAP – PDA para la vigencia de los años 2016 – 2019, el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico ha adelantado las siguientes actividades en ese sentido:

- Construcción y socialización de la Guía para la estructuración de los Planes Ambientales de los PAP – PDA; elaboración realizada por el Grupo de Desarrollo Sostenible y divulgada a través de los líderes del Ministerio (Dirección de Programas) a todos los gestores de los PAP – PDA del País para su respectiva aplicación, varios de ellos con asistencia técnica brindada en la región, apoyando los procesos de articulación y concertación con las autoridades ambientales.
- Siete (7) gestores de los Planes Ambientales de los PAP – PDA culminaron satisfactoriamente la fase de estructuración y cuenta con documento diagnóstico, pero se encuentran a la espera de la aprobación en Comité Directivo del PAP – PDA, siendo ellos: Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Santander, Meta, Vichada
- Aprobación de los Planes Ambientales de los PAP – PDA. A la fecha se han aprobado ocho (8) Planes Ambientales de los PAP – PDA en Comité Directivo. Los Departamentos que cuentan con Plan Ambiental aprobado son:



Gráfica No. 23
Sucre, Cundinamarca, Amazonas, Tolima, Caquetá, Bolívar, Caldas y Risaralda.




Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

- Las actas de concertación realizadas entre las diferentes entidades participantes del plan ambiental en las regiones, muestra la siguiente relación de inversiones concertadas en cada uno de los departamentos, para cada una de las líneas de Planeación Territorial y Am:

Tabla No. 101
(Cifras en Millones)

| DEPARTAMENTO | PLANEACIÓN | CONSERVACIÓN | SANEAMIENTO BÁSICO | GESTIÓN DEL RIESGO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| TOLIMA | 11.282,74 | 9.695,33 | 8.106,30 | 0 | 29.084,37 |
| SUCRE | 11.445,76 | 7.929,82 | 5.862,41 | 0 | 25.237,98 |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 1.335,80 | 789,22 | 14.152,60 | 0 | 16.277,62 |
| BOLÍVAR | 3.300,00 | 12.893,49 | 6.979,80 | 113.600,00 | 136.773,28 |
| CAQUETÁ | 2.876,35 | 1.672,10 | 8.951,31 | 0 | 13.499,76 |
| CUNDINAMARCA | 35.567,00 | 66.656,00 | 4.482.967,00 | 0 | 4.585.190,00 |
| CALDAS | 1.427,00 | 10.788,66 | 20.640,07 | 0 | 32.855,73 |
| RISARALDA | 832,52 | 9.236,79 | 7.717,00 | 0 | 17.786,31 |
| **TOTAL** | **68.067,17** | **119.661,40** | **4.555.376,49** | **113.600,00** | **4.856.705,06** |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

- Las inversiones de los planes ambientales aprobados a la fecha, corresponde a 4.856.705,06 millones de pesos, de los cuales el 1,5% corresponde a temas de Planeación; el 2,5% a Conservación y el 96% a actividades en saneamiento Básico.
- Los aportes concertados con las autoridades ambientales y demás actores en los ocho (8) planes ambientales aprobados asciende a la suma de 4.856.705,06 millones de pesos, donde el 28% de los recursos son aportados por la Autoridad Ambiental, el 5% por el PAP-PDA, y el 67% por los Departamentos.
- El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, con el fin de poder socializar como se debe de estructurar el Plan Ambiental actualizó el Documento – Guía para la elaboración de los Planes Ambientales de los PAP – PDA.
- La asistencia técnica a los Gestores de los PAP – PDA del País en la estructuración de éste componente, en reuniones de los pre - comités directivos y en mesas de trabajo directamente en las regiones.
- Los Departamentos de Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Santander, Meta y Vichada, cuentan con documento diagnóstico de Plan Ambiental terminado; sin embargo, en la actualidad se vienen realizando las concertaciones de obras e inversiones ambientales entre las Autoridades Ambientales, Gestores del PAP – PDA y Departamentos.
- En cumplimiento del Decreto 2246 de 2012, hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015, se han aprobado ocho (8) planes ambientales, que corresponden a los departamentos de Bolívar, Cundinamarca, Risaralda, Tolima, Caquetá, Amazonas, Sucre y Caldas.
- Los aportes concertados con las autoridades ambientales y demás actores en los planes ambientales aprobados, asciende a la suma de $4.856.705,06 millones de pesos con un porcentaje significativo de las Corporaciones Autónomas Regionales del 28%.

- Se viene realizando el seguimiento a los Planes Ambientales de los PAP – PDA aprobados, en especial a las obras e inversiones ambientales concertadas mediante acta entre el Gestor, la Gobernación y la Autoridad Ambiental.

## 2.15 Cambio climático.

Los avances de la Dirección de Desarrollo Sectorial en materia de Cambio Climático apuntan al desarrollo de la agenda para el cumplimiento del compromiso internacional de Colombia en



la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), efectuada en París en 2015, acerca de la reducción del 20% de emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) con respecto a las emisiones del país en 2010.

En el segundo semestre de 2016, se presentó el portafolio de medidas del sector Agua Potable y Saneamiento Básico y del sector de Vivienda y Desarrollo Urbano y Territorial, como cartera conjunta, en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y los Ministerios sectoriales.

Las medidas de mitigación de GEI están contenidas en el Plan de Acción Sectorial de Mitigación (PAS) y se relacionan con la gestión integral de los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.

La gestión realizada en el 2017 se concentró en la revisión de la priorización de medidas de mitigación del sector, incluyendo acciones enfocadas al reciclaje, compostaje, captura y quema de biogás en rellenos sanitarios y en plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas. También se identificaron medidas sectoriales para la lucha contra la deforestación.

De otro lado, en febrero del presente año se postuló el proyecto de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales (NAMA por sus siglas en inglés son Acciones Nacionalmente Apropiadas de Mitigación) para acceder a recursos internacionales del Fondo Verde del Clima (GCF por sus sigla en inglés) y como resultado se obtuvo la priorización por parte de DNP, quien es la Autoridad Nacional Designada para tal fin, a fin de pertenecer al portafolio de proyectos 2017-2018.

La NAMA de Residuos Sólidos Municipales se enmarca dentro de la reciente aprobación de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016), que se desarrolla como una política de interés social, económico, ambiental y sanitario, siendo una herramienta de planificación territorial, la cual contribuye al tratamiento adecuado de los residuos sólidos, sostenibilidad en la prestación del servicio, fomento de nuevas cadenas de valor, desarrollo sostenible, y adaptación y mitigación al cambio climático.

## 2.16 Política de residuos sólidos.

El Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) "Todos por un nuevo país", se ha convertido en un paso importante hacia una gestión integral de residuos; es así como en la estrategia de crecimiento verde y la estrategia de movilidad social se establecieron acciones relevantes enfocadas a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos, generar incentivos para su aprovechamiento y tratamiento, fortalecer la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, mejorar la operación de los sitios de disposición final, minimizar la generación de residuos, e incrementar las tasas de aprovechamiento y tratamiento a partir de un ejercicio de articulación de la Política de Producción y Consumo Sostenible y la Política de Gestión Integral de Residuos.



El parágrafo 2 del artículo 88 de la ley 1753 de 2015, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, señala que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio reglamentara el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados o que inicien su proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo.

En este sentido el MVCT dando cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 1753 de 2015, expidió el Decreto 596 del 11 de abril de 2016 y de manera complementaria la Resolución 0276 de abril de 2016, mediante se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el capítulo 5, del título 2, de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015.

En el marco de la Política Nacional de Residuos Sólidos, se reportan los siguientes avances:

### 2.16.1 CONPES 3874 de 2016

El 21 de noviembre de 2016, se adopta mediante el CONPES 3874 la "POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS". La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos considerará tres hitos relevantes con metas específicas:

- Establecer estrategias para aquellos municipios o regiones de difícil gestión y para aquellos en los cuales persisten formas inadecuadas de disposición final, presencia de recicladores en frente de trabajo de los rellenos y bajas coberturas en centros nucleados rurales. Horizonte de tres (3) años. Seguimiento por parte del DNP.
- Esquemas de aprovechamiento inclusivo de residuos sólidos. La meta a siete años: el 30% de residuos generados son efectivamente aprovechados por personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento (25% por organizaciones de recicladores formalizadas). Seguimiento a través del DANE y Observatorio Nacional de Reciclaje –ONRI- por parte del MVCT.

- Implementar esquemas de tratamiento de los residuos sólidos principalmente orgánicos. Meta a catorce (14) años: 3 experiencias exitosas en el país. Seguimiento: informe elaborado por el MVCT.

### 2.16.2 Incentivo al aprovechamiento.

Se cuenta proyectado y suscrito por la señora Ministra y el Director del DNP, luego de los procesos de participación ciudadana y demás procesos de construcción y consolidación el Decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo Sexto a la Parte 3, del Título 2 del Decreto 1077 de 2015 que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 sobre el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones"

### 2.16.3 OBSERVATORIO NACIONAL DE RECICLAJE INCLUSIVO – ONRI-

Se realizó la entrega oficial de la plataforma MarColombia al MVCT, bajo la cual se inició una nueva etapa de cooperación que consiste en la transferencia del conocimiento de uso y desarrollo de la plataforma que hoy en día toma el nombre de Observatorio Nacional de Reciclaje Inclusivo – ONRI-. Las actividades principales de esta etapa se han enfocado en realizar la migración de la plataforma de Posgre a Oracle y ajustar las funcionalidades del módulo de bodegas para que las organizaciones de recicladores puedan cargar las toneladas efectivamente aprovechadas al SUI.

La herramienta ONRI fue lanzada oficialmente el 17 de Febrero de 2017, en este evento se realizó la firma de Memorándum de Entendimiento con las organizaciones que se comprometieron al uso de dicha herramienta.

Con corte al 31 de mayo de 2017, se han realizado 25 capacitaciones a organizaciones de recicladores de oficio. Actualmente, se tiene habilitado un correo institucional para la recepción de preguntas y solicitudes de capacitaciones de uso de la plataforma ONRI: soporteonri@minvivienda.gov.co.

### 2.16.4 FORMALIZACIÓN A RECICLADORES

En cuanto a la implementación del Decreto 596 de 2016, se resaltan los siguientes avances:

- En lo corrido del año el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha realizado un total de 19 capacitaciones para organizaciones de recicladores de oficio, lo que equivale a El número de recicladores capacitados hasta abril de 2016 es 294 estos su vez asocian a un total de 1950 recicladores de oficio.
- Actualmente, se tiene habilitado un correo institucional para la recepción de preguntas referentes al Decreto 596 de 2016: decreto596@minvivienda.gov.co.
- Se seleccionaron 2 municipios piloto para la implementación del Decreto 596 de 2016 en su primera fase: Cartagena y Popayán, con quienes se acordaron planes de trabajo. Para el caso de Popayán se logró llegar a conformación del Comité de Conciliación de Cuentas, como meta para esta primera fase, mientras que en Cartagena el plan de trabajo se encuentra en implementación.
- Con motivo del Día Mundial del Reciclador, que se celebra el 01 de marzo, El MVCT realizó un evento de reconocimiento a la labor de los recicladores de oficio, este evento se llevó a cabo el 28 de febrero y participaron: la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y líderes recicladores de diferentes ciudades del país.
- En el marco de la Alianza por el reciclaje inclusivo, se programaron 5 talleres regionales para organizaciones de recicladores de oficio, en las ciudades de Barranquilla, Pereira, Bucaramanga, Medellín y Bogotá. Se han realizado los dos primeros talleres en Barranquilla (27 y 28 de abril) y Pereira (18 y 19 de mayo) con la



participación de entidades de orden nacional como son la SSPD, CRA y el VASB y de orden regional representadas por las Seccionales de la DIAN y las Cámaras de Comercio. En cada taller han participado más de 60 personas, representando a las organizaciones de recicladores, los entes territoriales y las empresas de servicios de no aprovechables.

### 2.16.5 MODIFICACIÓN DECRETO 838 DE 2005:

En cuanto al proceso de modificación del Decreto 838 de 2005, se continuó el proceso de trabajo interno en relación con el desarrollo de una propuesta técnica de modificación normativa en relación con rellenos sanitarios. De manera complementaria se está trabajando para adoptado en la misma norma, esquemas de tratamiento de residuos sólidos complementarios a los acaules de disposición final.

### 2.16.6 Plan de gestión integral de residuos sólidos

En cuanto a los PGIRS se realizó la priorización de los siguientes nueve (9) departamentos, a los cuales se les realizó la asistencia técnica en función de su formulación y ajuste de acuerdo a la norma (Decreto 2981 de 2013 y Resolución 754 de 2014).

Tabla No. 102

| GRUPO PGIRS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | POBLACIÓN | CAPITAL | CATEGORIA | SEGMENTO RESOLUCION CRA 720 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Norte De Santander | Cúcuta | 634.266,00 | SI | 1 | PRIMER |
| | Norte De Santander | Villa Del Rosario | 86.606,00 | NO | 4 | SEGUNDO |
| 2 | Tolima | Ibagué | 528.287,00 | SI | 1 | PRIMER |
| | Nariño | Tumaco | 113.273,00 | NO | 4 | SEGUNDO |
| 3 | Cordoba | Montería | 346.920,00 | NO | 2 | PRIMER |
| | Atlántico | Malambo | 116.199,00 | NO | 4 | SEGUNDO |
| | Atlántico | Sabanalarga | 80.773,00 | NO | 6 | SEGUNDO |
| | Cordoba | Monte Libano | 65.645,00 | NO | 6 | SEGUNDO |
| 4 | Santander | Floridablanca | 256.644,00 | NO | 1 | SEGUNDO |
| | Santander | Barrancabermeja | 173.361,00 | NO | 1 | SEGUNDO |
| 5 | Valle Del Cauca | Palmira | 245.982,00 | NO | 1 | SEGUNDO |
| | Valle Del Cauca | Buga | 99.183,00 | NO | 2 | SEGUNDO |
| | Valle Del Cauca | Jamundí | 83.205,00 | NO | 4 | SEGUNDO |
| 6 | Cundinamarca | Fusagasugá | 110.388,00 | NO | 2 | SEGUNDO |
| | Cundinamarca | Zipaquirá | 108.825,00 | NO | 2 | SEGUNDO |
| | Boyacá | Duitama | 102.779,00 | NO | 3 | SEGUNDO |
| | Cundinamarca | Girardot | 102.175,00 | NO | 2 | SEGUNDO |
| | Cundinamarca | Chia | 101.412,00 | NO | 1 | SEGUNDO |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Caquetá | Florencia | 152.898,00 | SI | 3 | SEGUNDO |
| 8 | Arauca | Arauca | 77.814,00 | SI | 4 | SEGUNDO |
| 9 | San Andres | San Andres | 53.226,00 | SI | 2 | SEGUNDO |

De acuerdo con la información allegada al MVCT, de los 1102 municipios del País, 567 reportaron el documento PGIRS y el acto administrativo de adopción, lo que representa el 51,45% del total de municipios. Sin embargo, y teniendo en cuenta la población total que habita en cada municipio, según información del DANE, el 82,96% de la población colombiana se encuentra beneficiada con la adopción y puesta en marcha de los PGIRS.

## 2.17 INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico durante el periodo del informe, acompaño y adelanto el trámite de los siguientes instrumentos normativos:

- Decreto 1898 de Noviembre de 2016

Por el cual se adiciona el titulo 7, capítulo 1, a la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales.

- Decreto 614 de Abril de 2017

El Decreto por el cual se modifica el artículo 2.3.2.5.5.5 transitorio, del Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 en lo relativo al periodo que tienen los municipios y distritos para ajustar los esquemas operativos de la actividad de aprovechamiento existentes al momento de entrada en vigencia del Decreto 596 de 2016.

- Resolución 469 de julio de 2016

Por la cual se certifica el carácter de utilidad común del Programa – Plan de Inversiones Todos por el Pacífico - Colombia.

- Resolución 648 de agosto de 2016

Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Resolución 857 de julio de 2016

Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del sistema general de participaciones (SGP) de agua potable y saneamiento básico.

- Resolución 1063 de diciembre de 2016



Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 549 de marzo de 2017

Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano a que se refiere el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, y establece disposiciones relacionadas con la autorización sanitaria a que alude el artículo 28 del Decreto 1575 de 2007.

- Resolución 222 de marzo de 2017

Por la cual se determina el plazo para reportar la información al sistema único de información -SUI en relación con el proceso de certificación para la administración de los recursos del proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos del SGP, y el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua Potable y Saneamiento Básico, para la vigencia 2016, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.3.5.1.2.1.9. del capítulo 1, del título 5, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015.

## 2.18 IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – SINAS

En mayo de 2016, se firmó el Acta de Inicio, de la consultoría Contrato No. 2161275, con la firma Consultora Sun Gemini SA, quien desde esa fecha ha realizado las actividades dirigidas al cumplimiento de los entregables definidos en el contrato.

La firma contratada Sun Gemini en junio de 2016 cumplió con los requisitos definidos en la cláusula 4ª del contrato No. 2161275, haciendo entrega del Entregable No. 1, que corresponde a la Propuesta técnica dicho contrato.

Continuó adelantando parte de la primera etapa de la consultoría que corresponde al levantamiento de información, la cual incluye la validación de los casos de uso presentados por Proyecto Itaca, y la construcción de los demás casos de uso. Como parte del desarrollo de esta etapa, se llevaron a cabo distintas reuniones de entendimiento con los líderes funcionales de las Direcciones, Subdirecciones y Grupos del VASB, que serán usuarios del sistema SINAS. Además, de la reunión con los líderes funcionales internos del VASB, se llevaron a cabo reuniones de entendimiento con agentes externos, entre los cuales están la Contaduría General de la Nación -CGN, el Departamento Nacional de Planeación -DNP y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

El Entregable #2 fue entregado por parte del consultor Sun Gemini en el mes de agosto de 2016. La elaboración de este entregable contó con el permanente acompañamiento del Grupo de Soporte y Apoyo Técnico (GSAT) y la Oficina de Tecnología e Información (OTIC) del Ministerio.

El Entregable #3, el cual fue construido en conjunto con el equipo de profesionales del VASB, dispuestos para acompañar el diseño y desarrollo de esta primera fase del SINAS, se entregó en el mes de octubre de la misma vigencia.

Una vez fue aprobado el Entregable #3 por parte del Ministerio, en los meses de noviembre y diciembre el consultor dio inició al diseño y desarrollo de los Módulos de Planeación Estratégica, Programas y Proyectos, y Gestión de la Inversión del Sistema. Al mismo tiempo se avanzó en el Desarrollo e implementación de la capa de presentación (Portal gráfico) de los módulos desarrollados.

Durante los meses d enero y febrero de 2017 se realizaron varias mesas de trabajo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y el equipo consultor responsable de desarrollar el SINAS, donde se ajustaron los procedimientos de los web service. Asimismo, se aprobó y recibió a satisfacción por parte del VASB los entregables No. 2 y 3 de la Adición No. 1 del Contrato de consultoría número 2161275.

Igualmente, se realizaron varias mesas de trabajo con el personal del VASB encargado del Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS) y el equipo consultor responsable de desarrollar el SINAS, donde se ajustaron los procedimientos de los web service.

Se realizaron pruebas por el equipo de trabajo a la funcionalidad y conceptualización a todos los módulos del SINAS: planeación estratégica, gestión de la inversión, gestión de programas y proyectos, monitoreo y evaluación y el de gestión de la infraestructura. Se reportaron 72 incidencias.

Durante el mes de marzo se realizaron dos mesas de trabajo con GSTAI, la firma consultora Sungemini y el Grupo de Política Sectorial, donde se tuvo la oportunidad de ajustar detalles técnicos, definir fechas y llegar a acuerdos entre los actores involucrados frente al alistamiento del ambiente productivo, igualmente se realizó la capacitación sobre el SINAS por parte de la Firma Consultora Sungemini a funcionarios y contratistas del Ministerio.

En el mes de abril de 2017 se definieron tres niveles de soporte para el SINAS, el primero atenderá las solicitudes del usuario final (GPS), el segundo el tema de fallas en la infraestructura (GSTAI) y el tercero relacionado con el código del Sistema (SUNGEMINI). Frente a ello se gestionó el trámite de la contratación del personal para el soporte de nivel 1, elaborando los respectivos estudios previos y solicitando la documentación a los respectivos contratistas. En el mismo periodo se realizó la mesa de trabajo donde la firma consultora Sungemini hizo entrega del Sistema, se aprobó y recibió a satisfacción el valor agregado ofrecido por la firma consultora Sungemini y los entregables 5 y 6 del contrato suscrito.

Actualmente se están llevando a cabo pruebas piloto en entidades territoriales de los departamentos de Nariño y Santander, para probar la funcionalidad y operatividad del aplicativo en tiempo real.



A partir del mes de mayo de 2017 entró en operación la primera fase del aplicativo SINAS, y se encuentra en la etapa de prueba con la ejecución de ensayos piloto en entidades territoriales.

### 2.18.1 Reglamentación del artículo 57 de la ley 1537 para la implementación del SINAS.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de los programas y políticas que debe ejecutar en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene como compromiso frente a la Ley 1537 de 2012, art. 57, "(…) crease dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico –SINAS."

- Descripción de las acciones realizadas

Durante la vigencia 2016 inicialmente se construyó el cronograma de trabajo para llevar a cabo la estructuración del proyecto de acto jurídico que reglamenta el SINAS. Asimismo, se identificaron los responsables y el grupo interno de trabajo encargado de construir la propuesta normativa. Esa información se puede corroborar a través del formato NMA-F-05. A su vez, se diligenció el formato NMA-F-01 Etapa Previa, el cual muestra la finalidad del proyecto normativo. Con base en la documentación entregada en la vigencia 2014 por el contrato de consultoría No. 2140687 de 2014, se elaboró la memoria justificativa NMA-F-02 y con base en ésta se dio inicio al diseño y construcción del borrador del acto jurídico reglamentario del SINAS.

a. Construcción de la memoria Justificativa.

b. Construcción del borrador del proyecto normativo que reglamenta la implementación del aplicativo SINAS.

## 2.19 Estrategia "agua para la guajira"

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 173 de 2014 mediante el cual la Gobernación de la Guajira declaró la situación de calamidad pública del departamento, continúa brindado la asistencia técnica y financiera requerida, teniendo en cuenta la problemática por desabastecimiento presentada debido a la intensa sequía registrada.

En el mismo sentido, la Comisión interamericana de Derechos humanos expidió la Resolución 60/2015, a través de la cual se conceden medidas cautelares (MC- 51/15) y se solicita al Estado de Colombia adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo Wayú, y proponer correctivos específicos en temas de salud, acceso a agua potable y alimentación.



Seguidamente, a través del Decreto 039 de enero del 13 de enero de 2016 se prorrogó la declaratoria de calamidad pública por sequía y llegada del fenómeno del niño establecida en el Decreto 0260 del 13 de Julio de 2015.

Por último en el Decreto 0317 del 19 de Julio de 2016 la Gobernación declaró el retorno a la normalidad en el departamento de La Guajira. Sin embargo, permanece en ejecución el plan de acción específico para la recuperación, permitiendo así el desarrollo de diferentes proyectos en este marco.

### 2.19.1 Soluciones de agua en el marco de la alianza por el agua y la vida en la guajira

Para atender la problemática del Departamento de La Guajira, y como una iniciativa del gobierno Nacional, el 1 de junio de 2015 se realizó el lanzamiento de La "Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira", orientada a apoyar la solución a la problemática que enfrentan las comunidades indígenas Wayú en cuanto al acceso al agua, nutrición y salud. En esta iniciativa participa el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en articulación con otras instituciones del orden nacional, tales como, los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Interior, Relaciones Exteriores y Minas y Energía, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Prosperidad Social y Ejército Nacional.

En la mencionada Alianza se establecieron tres mesas de trabajo, dentro de las cuales se encuentra la del tema correspondiente al agua y que es liderada por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

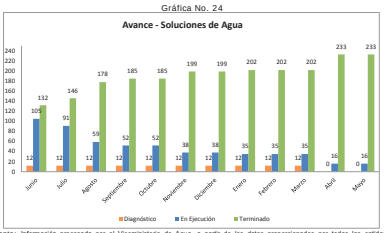
En los temas relacionados con acceso al agua, en el Plan de Acción de la Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira se adelantan 249 proyectos, denominados *Soluciones de Agua*, de las cuales 16 están en proceso de ejecución y 233 terminados. Estas soluciones incluyen, entre otras acciones, la construcción y rehabilitación de pozos, instalación de sistema de bombeo solar-fotovoltaico, rehabilitación de molinos, instalación de sistemas de tratamiento e instalación de sistemas de almacenamiento.

Hasta el mes de mayo no se presentan cambios en el estado de las intervenciones, sin embargo, se actualizó información de beneficiados por lo proyectos, definiendo que las 233 soluciones terminadas que han beneficiado aproximadamente 50.203 personas y se espera que una vez finalizada las 16 intervenciones en estado de ejecución, las 249 intervenciones propuestas en el marco de la Alianza por el Agua y la Vida en la Guajira, beneficien a 58.900 personas.

El siguiente gráfico resume el avance de las soluciones anteriormente mencionadas:



Gráfica No. 24




Fuente: Información procesada por el Viceministerio de Agua, a partir de los datos proporcionados por todas las entidades participantes en La Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira

### 2.19.2 Estrategia modelo de distribución de agua potable por pilas públicas

Adicional a lo anterior, el MVCT viene trabajando en un modelo de intervención municipal y regional para el suministro de agua a comunidades rurales, que permita optimizar las fuentes de agua existentes y garantizar la sostenibilidad de las inversiones, el cual debe contar con el compromiso de las administraciones municipales, el departamento y las comunidades para su implementación.

La estrategia modelo de distribución de agua potable por pilas públicas, es soportada de acuerdo al Decreto 1898 del 23 de Noviembre de 2016 referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales.

En este sentido de ideas el MVCT viene adelantando el proceso de formulación evaluación y viabilización de dos proyectos pilotos de abastecimiento de agua en las zonas indígenas rurales dispersas de los municipio de Manaure y Maicao, la premisa base para la elaboración de los proyectos, fue proponer una solución de acceso a agua potable, continua, sostenible y con gran impacto poblacional para la zona rural, estos proyectos son:

- Implementación del proyecto piloto "modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de la zona rural dispersa del municipio de Manaure – La Guajira"
- Implementación del proyecto piloto "modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de la zona rural dispersa del municipio de Maicao – La Guajira"

Con los anteriores proyectos se pretende atender a 206 comunidades en el municipio de Manaure y 67 comunidades en el municipio de Maicao, se espera que el primero de los proyectos iniciar proceso de contratación en el mes de Julio y el proyecto de Maicao se encuentra en proceso de formulación, esperando ser viabilizado en el segundo semestre del año 2017.

### 2.19.3 MEDIDAS EN EL MARCO DE LA ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL SECTOR AGUA.

El 21 de Febrero de 2017 el MVCT asume competencias para el sector de agua en el departamento de La Guajira a partir de Resolución 0460 del 21 de Febrero de 2017 – Dirección General de Apoyo Fiscal por la cual se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la medida correctiva de asunción temporal de la competencia en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, de acuerdo con lo previsto en el artículo 208 del estatuto orgánico del sistema financiero, el artículo 14 del decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias.

Dicha resolución en su artículo 6 Resuelve: "A través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se asumirá temporalmente la competencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico al Departamento de La Guajira, de conformidad con las facultades y competencias establecidas en el Decreto 028 de 2008, LA ley 715 de 2001 y sus disposiciones reglamentarias".

A continuación se describen las acciones realizadas desde el 2016 las cuales han permitido que se tenga un nuevo panorama en el sector:

#### 2.19.3.1 Diagnóstico inicial y avances de los proyectos de obra

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de los proyectos de obra encontrados al iniciar la intervención:

Tabla No. 103

| Estado de los proyectos | Número de proyectos | Valor (Millones de pesos) |
|---|---|---|
| Liquidados | 0 | - |
| Terminados | 15 | 75.951,48 |
| En ejecución | 8 | 67.088,78 |
| Suspendidos | 17 | 56.681,04 |
| Por iniciar | 2 | 14.064,91 |
| **TOTAL** | **42** | **213.786,22** |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

Luego de la intervención de la Administración Temporal se obtuvieron los siguientes avances:

- 12 proyectos que estaban suspendidos o por iniciar, hoy se encuentran en ejecución. Entre estos, la construcción de 10 reservorios en la zona rural de Uribia, por valor de



13.722 millones, con los cuales se logrará abastecer de agua a las comunidades indígenas aledañas a los sitios de ubicación de estos reservorios, beneficiando a más de 10.255 indígenas Wayú.

#### 2.19.3.2 CRÉDITO BANCO MUNDIAL

Se logró la prórroga de 6 meses del crédito del Banco Mundial lo cual permite:

- Disponer de $58.000 millones de pesos para nuevas obras.
- Liberar de pagos al Departamento en la suma de $60.000 millones de pesos.

#### 2.19.3.3 PAGOS A CONTRATISTAS

Se han realizado pagos por $9.518 millones de pesos de facturas que estaban pendientes y que correspondían a vigencias del 2013 hasta el 2016. Estas facturas no habían sido pagadas por los problemas de gobernabilidad del Departamento, lo que ocasionaba que las obras no avanzaran según lo programado.

#### 2.19.3.4 APROBACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PDA

Se celebraron dos comités directivos del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA), el primero virtual realizado el 10 de marzo de 2017, en donde se aprobaron las adiciones de recursos para los proyectos de reservorios, Albania y Fonseca, necesarios para terminar las obras.

El segundo comité directivo No. 37 realizado el 27 de marzo de 2017, en donde se aprobaron los instrumentos de planeación Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) para el periodo año 2017-2019 y el Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) del año 2017.

Tabla No. 104
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

| FUENTE | VALOR | CONTRATADO | PAGADO HASTA ABRIL 2017 | POR PAGAR | POR CONTRATAR | PAGOS ADMINISTRACIÓN TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Empréstito BIRF (incluye rendimientos y diferencia cambiaria a marzo de 2017) | 208.586,74 | 181.910,77 | 117.137,58 | 64.773,19 | 26.675,96 | 4.276,21 |
| Diferencia cambiaria proyectada | 0 | 0 | 0 | 0 | 31.324,04 | 0 |
| Contrapartida Regalías | 80.000,00 | 57.413,19 | 36.853,49 | 20.559,69 | 22.586,81 | 1.017,59 |
| Audiencias Públicas | 28.985,40 | 12.313,75 | 9.174,02 | 3.139,73 | 16.671,65 | 0 |
| SGP al 31 dic 2017 | 60.812,34 | 19.108,12 | 17.081,04 | 2.027,08 | 41.704,23 | 0 |
| Rendimientos financieros SGP a 15 marzo de 2017 | 7.448,91 | 0 | 0 | 0 | 7.448,91 | 0 |
| Recursos Fondeg Proyectados 2017 | 1.060,00 | 0 | 0 | 0 | 1.060,00 | 0 |
| Recursos Fondeg Vigencia 2016 | 1.060,00 | 0 | 0 | 0 | 1.060,00 | 0 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Estampilla Prodesarrollo Proyectado 2017 | 1.228,67 | 0 | 0 | 0 | 1.228,67 | 0 |
| Estampilla Prodesarrollo Vigencia 2016 | 87,95 | 0 | 0 | 0 | 87,95 | 0 |
| **TOTAL** | **389.316,00** | **270.745,82** | **180.246,13** | **90.499,69** | **149.894,21** | **5.293,80** |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

#### 2.19.3.5 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MANAURE Y EL MOLINO

- Se realizó el pago por valor $1.697,95 millones de pesos por concepto de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manaure E.S.P. discriminados así: $970,26 millones de pesos correspondiente a los meses de junio, julio, agosto y diciembre de 2016 y 727,70 millones de pesos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2017.
- Se realizó el pago por valor de $36,34 millones de pesos por concepto de subsidios de los servicios de acueducto y alcantarillado a la Empresa Aguas del Sur de La Guajira S.A. E.S.P. correspondiente a los meses enero y marzo 2017 para el municipio de El Molino.
- Se realizó el pago por valor de $70,29 millones de pesos por concepto de subsidios del servicio de aseo a la Empresa Ingeniería Sanitaria y Ambiental S.A. E.S.P. correspondiente a los meses enero, febrero y marzo 2017 para el municipio de El Molino.

### 2.20 CALIDAD DEL AGUA.

#### 2.20.1 Asistencia técnica a las entidades territoriales

El MVCT presta asistencia técnica a las empresas prestadoras, entes territoriales y gestores del PAP-PDA de los municipios clasificados como "Inviable Sanitariamente", mediante la estrategia "Plan Padrino". Para el periodo comprendido se suscribieron las prórrogas a los convenios en cinco (5) municipios del departamento del Tolima: Cajamarca, Rovira, Roncesvalles, Valle de San Juan y Villarrica.

Se realizaron Comités Técnicos Operativos en aras de mejorar la calidad del agua que consumen las comunidades del área urbana de los municipios mencionados para que optimicen la operación, el aseguramiento y los estudios y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física, administrativa y/o empresarial.

Los habitantes de los siguientes municipios se verán beneficiados con la construcción de los siguientes proyectos:

- Villarrica: "Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de Villarica".
- Rovira: "Optimización acueducto urbano del municipio de Rovira".
- Roncesvalles: "Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Roncesvalles".



Estos convenios se en cuentan en proceso de liquidación.

#### 2.20.2 MESAS DE TRABAJO SECTORIAL E INTERSECTORIAL

En la vigencia se asistió y participó en las siguientes mesas de trabajo sectorial e intersectorial:

- Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN: se actualizaron los indicadores registrados en la PNSAN, revisión y estructuración del Informe de avance del sistema de seguimiento y evaluación al Plan de seguridad alimentaria y nutricional. Se participó en la mesa Ruta de Atención para La Guajira, en respuesta a la situación de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo a los requerimientos de la Presidencia de la República. se asistió a la reunión de trabajo con el fin de continuar el proceso de consolidación programática del sistema de seguimiento y evaluación del PNSAN para el período 2015-2019, que viene realizando el Ministerio de Salud y Protección Social desde la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas y con el acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.
- Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental –CONASA: se realizaron observaciones técnicas y jurídicas al documento de Política Integral de Salud Ambiental-PISA y al documento del proyecto de Reglamentación de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental –COTSA.
- Mesa Técnica de Calidad de Agua de la CONASA: asistir y participar en las sesiones de trabajo para la construcción, apoyo y asistencia técnica orientados al mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.
- Comité Técnico de la Comisión Intersectorial de Salud Pública-CISP: en las cuales se realizó la presentación del impacto social de la carga de morbimortalidad asociada a enfermedades crónicas no transmisibles y la propuesta de articulación intersectorial para la promoción de consumo de frutas y verduras en los territorios que ya tienen priorizados.
- Participación en las mesas de trabajo de Comités Territoriales de Salud Ambiental-COTSA: Se prestó asistencia técnica a los COTSA de Cauca, Cundinamarca, Huila y Guajira. En el marco de la CONASA se asistió y participó como ponente en el I Encuentro Nacional de Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA.
- Informe Nacional de Calidad de Agua 2014: se participó en las mesas de trabajo para definir y concertar temas relacionados con el Informe, el cual será consolidado y publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mesa de Trabajo Interministerial MSPS-MVCT: con el fin de revisar los temas relacionados con la guía técnica de soporte para identificar, reducir y formular los planes de contingencia por riesgos sobre la calidad del agua para consumo humano.

Adicional a esto se elaboró y público en página web el documento técnico protocolo de Autocontrol que deben adoptar las personas prestadoras y los procesos de supervisión a cargo de las autoridades sanitarias.

En el marco de la estrategia de implementación del "CONPES 3810 DE 2014", se estructuró y elaboró la propuesta de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano o doméstico en zona rural, con el fin de identificar y evaluar los factores de riesgo asociados con las fuentes de abastecimiento y los medios de suministro, y así tomar las medidas pertinentes para evitar que la población colombiana se afecte por la mala calidad del agua principalmente en la zona rural del país.

Se generó consolidado de los municipios catalogados como inviables sanitariamente para el año 2014, según la información enviada por el INS en abril de 2015 y depurada por la SSPD. Como resultado de ese ejercicio se tiene que para el año 2014 se encuentran 21 municipios inviables, de los cuales 15 municipios se mantuvieron en el mismo nivel de riesgo desde el año 2013 y 6 fueron nuevos en esta clasificación.

### 2.20.3 Talleres regionales

Con el fin de seguir trabajando por alcanzar los objetivos para este sector y aportar en el desarrollo de estrategias para seguir implementando lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007 y las demás normas que lo reglamentan, she realizaron *Talleres de Calidad del Agua en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios*, dirigidos a los prestadores de los municipios de los departamentos de Tolima y Huila, Nariño, Caldas, Risaralda y Bolívar.

Tabla No. 105

| DEPARTAMENTO | FECHA | DIRIGIDO A 147 | TEMA |
|---|---|---|---|
| Tolima – Huila | 18 y 19 de junio 2015 | Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios | Calidad del agua |
| Nariño | 13 y 14 de Agosto 2015 | | |
| Caldas – Risaralda | 24 y 25 de Septiembre 2015 | | |
| Bolivar | 15 y 16 de Octubre 2015 | | |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

Estos Talleres se desarrollaron con la colaboración de entidades de orden nacional (Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Nacional de Salud-INS, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios–SSPD) y del orden regional (Autoridad Ambiental, Autoridad Sanitaria, Gestor PAP-PDA y Prestadores).

## 2.21 Esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales.

El Documento CONPES 3810 de 2014, ilustró la necesidad de generar ajustes normativos para atender a las zonas rurales con agua y saneamiento básico. En consecuencia, el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015 – Plan de Desarrollo – Todos por un Nuevo País, facultó al Gobierno Nacional para definir esquemas diferenciales de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde con las características rurales del campo colombiano. Si bien la atención diferencial en agua y saneamiento para zonas rurales ya había sido enunciada en los componentes de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT del artículo 14 de la Ley 388 de 1997, era



necesario contar con las facultades para dar un trato diferencial a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales (Ley 142 de 1994 y artículo 87 de la Ley 1753 de 2015 – vigilancia diferencial, y reglamentar de manera integral los aspectos relacionados con el agua para consumo humano y doméstico y con el saneamiento básico (manejo de aguas residuales domésticas y de residuos sólidos domésticos) considerando las condiciones particulares del suelo rural.

De esta manera, se expidió el Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016 el cual contiene las disposiciones para reglamentar el acceso a agua y saneamiento desde la perspectiva de prestación de los servicios públicos y de aprovisionamiento, considerando que el principio estructural de estas normas debe ser el ordenamiento territorial. El acceso al agua y al saneamiento, se concibe como un elemento esencial para el bienestar de las familias colombianas, la mejora de la salud pública, la vivienda y el desarrollo rural, acatando las normas ambientales, y en armonía con las disposiciones legales vigentes sobre determinantes de la salud, (artículo 9 de la Ley 1751 de 2015), sobre vivienda rural (Ley 1537 de 2012) y las de asistencia técnica y acompañamiento integral (competencias de la agencia de desarrollo rural y de la agencia de renovación del territorio, creadas a partir del artículo 107 de la Ley 1753 de 2015, como parte integral de la vivienda rural.

El Decreto 1898 de 2016, fue adoptado dentro del Título VII del Decreto 1077 de 2015, compilatorio del sector de vivienda, ciudad y territorio, como resultado de la coordinación interinstitucional entre los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social; el Departamento para la Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación. El proyecto normativo se empezó a formular en el mes de junio de 2015, agotando las etapas de concertación sectorial e interinstitucional en el segundo semestre de 2015, y fue publicado entre el 4 y el 24 de noviembre de 2015, para participación ciudadana, y simultáneamente se adelantaron ocho (8) talleres de participación regional, en los que el decreto en comento se enriqueció con los comentarios de líderes comunitarios campesinos, y organizaciones no gubernamentales. Durante el año 2016, se surtieron varios ajustes del proyecto normativo con sustento en esta participación, y se concertó la responsabilidad del Gobierno nacional en el desarrollo de los instrumentos para su implementación.

La sostenibilidad del acceso al agua y al saneamiento es un objetivo principal de estos esquemas diferenciales, el agua debe ser para todos y por siempre. Los departamentos y los municipios, quienes tienen la responsabilidad de procurar la atención de necesidades básicas para todos sus ciudadanos, contarán con mejores instrumentos para planear sus metas de desarrollo regional y local y hacer seguimiento a la entrega de agua y saneamiento a la población rural; las organizaciones comunitarias tendrán mejores posibilidades para participar activamente en la gestión sostenible de estos servicios; y las familias que habiten en las zonas más apartadas recibirán acompañamiento para disfrutar de las soluciones alternativas. Normas como esta demuestran el compromiso del Gobierno Nacional con los cambios innovadores que necesita el campo colombiano, con una ruta clara de coordinación institucional.

Los esquemas diferenciales de agua y saneamiento que trae el Decreto Nacional 1898 de noviembre de 2016, implican un amplio compromiso interinstitucional para su puesta en marcha. Todas las entidades podrán apoyar proyectos de inversión según sus competencias,



proyectos que responderán a exigencias técnicas y administrativas adaptadas a las necesidades rurales. El Ministerio de Salud establecerá protocolos especiales de vigilancia de la calidad del agua, teniendo en cuenta que el agua potable es aquella que se emplea para el consumo humano en bebida, alimentación e higiene personal y de la vivienda, y que en la vivienda rural el agua suele emplearse para múltiples usos.

En materia de servicios públicos domiciliarios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expedirá los criterios para la elaboración de los planes de gestión, que conducirán a un mejoramiento continuo de la operación de los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que atiendan zonas rurales. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuenta ahora con unas condiciones particulares definidas para implementar una vigilancia diferencial en zonas rurales.

En materia de aprovisionamiento, las Agencias de Restitución de Tierras, de Desarrollo Rural y de Renovación del territorio, prestarán asistencia técnica y acompañamiento en la promoción de las soluciones alternativas, y el Departamento para la Prosperidad Social apoyará a la población más vulnerable para hacer uso adecuado de estas soluciones.

Las comunidades y las familias también son protagonistas de este enfoque diferencial. El acceso a agua para consumo humano y doméstico y el saneamiento básico, son beneficios para las familias y las personas, pero requieren ser gestionados, manejados de manera sostenible, es decir, para el largo plazo, haciendo uso eficiente del agua, disminuyendo su contaminación, recaudando los aportes de las familias para su sostenimiento, fomentando el liderazgo de jóvenes, mujeres y hombres para contar con servicios de calidad.

La organización de las comunidades, ya sea como gestores de agua y saneamiento para sus integrantes, o en esquemas asociativos que sumen a varias comunidades, es también una oportunidad para fortalecer las alianzas y la colaboración para el desarrollo territorial. Sumando los esfuerzos de los entes territoriales, las autoridades sanitarias y ambientales, y las comunidades, para un trabajo conjunto por el bienestar de la localidad, será posible que las acciones y proyectos sean sostenibles en el tiempo.

De esta manera, el Gobierno Nacional, y en especial, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reitera el compromiso permanente y sin pausa con la mejor atención de las necesidades básicas de agua y saneamiento para todos los colombianos. Divulgaremos ampliamente este Decreto y de los instrumentos para su implementación (resoluciones, guías, manuales) durante el año 2017.

En el mismo sentido, la vivienda y el agua potable fueron integradas en los acuerdos de la Habana aprobados el 24 de noviembre de 2016, destacando la importancia de la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales; y la promoción de prácticas adecuadas para el uso del agua potable.

En lo corrido de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cabeza de la Dirección de Desarrollo Sectorial, ha acompañado más de 10 espacios de divulgación del Decreto 1898 de 2016 en ciudades como Buga, Cali, Pereira, Tunja, Popayán, Riohacha, Manizales, entre



otras, y ha estado atento a resolver las peticiones formuladas sobre la interpretación de dicho decreto.

Igualmente desde febrero de 2017, la Dirección de Desarrollo Sectorial inició el trabajo conjunto con la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico – CRA para la reglamentación de la gradualidad de las condiciones diferenciales establecidas para el servicio de acueducto en el Decreto 1898 de 2016, que son condición para los planes de gestión de estos prestadores; y con el Ministerio de Salud y Protección Social para el protocolo de vigilancia diferencial de calidad del agua de los prestadores que suministren agua con algún tipo de riesgo. A la fecha ambos instrumentos normativos se encuentran en proceso de formulación.

## 2.22 Adopción del sistema de información de agua y saneamiento rural – SIASAR

En el marco del CONPES 3810 de 2014 y como resultado de la reglamentación de los esquemas diferenciales para APSB que (art. 18 Ley 1753 de 2015) es necesario mejorar la información disponible sobre el acceso a estos servicios en zonas rurales de Colombia, función del MVCT (art. 58 de la Ley 1537 de 2012 – SINAS).

El Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SIASAR - , es una innovadora plataforma diseñada para hacer seguimiento al desarrollo y la sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento rural. A través de sencillas herramientas el levantamiento y el análisis de los datos se vuelven más accesibles, más precisos, y comparables entre países o regiones. El sistema genera indicadores e índices de desempeño que son consolidados a diferentes niveles administrativos y geográficos. SIASAR genera automáticamente tablas, gráficos y reportes que muestran el estado de las comunidades, los sistemas de agua y saneamiento, los prestadores de servicio y los prestadores de asistencia técnica.

Desde el año 2015, el MVCT recibió asistencia técnica y apoyo del Banco Mundial, el BID, AECID (Cooperación Española) y COSUDE (Cooperación Suiza) para conocer las implicaciones técnicas e institucionales de SIASAR. El MVCT participó en representación de Colombia como país observador de la Asamblea de SIASAR realizada entre el 7 y el 10 de marzo en Lima – Perú (LATINOSAN 2016), y continuó participando en las videoconferencias internacionales de SIASAR, mientras se realizaban los trámites de país para adoptar el sistema. Con el auspicio del Banco Mundial, entre el 10 y el 14 de octubre de 2016, funcionarios de MVCT acompañaron a la misión de implementación de SIASAR en La Paz - Bolivia, donde se discutieron las adaptaciones de los instrumentos de recaudo de información y el modelo conceptual de SIASAR, así como los desarrollos de la plataforma informática del sistema.

el 10 de noviembre de 2016, durante una visita del MVCT a Costa Rica, se suscribió el memorando de entendimiento y cooperación técnica entre el MVCT y la Presidencia Protempore del Foro Centroamericano y Republica Dominicana de Agua Potable y Saneamiento – FOCARD, para la adopción formal de SIASAR en Colombia.

Simultáneamente, entre el mes de julio y el mes de diciembre de 2016, se realizó el ajuste de los instrumentos de recaudo de información de SIASAR para Colombia (formularios, instructivos, aplicativos y sitio web) y se realizaron tres pilotos de prueba del sistema en terreno (Bojacá/Cundinamarca, La Vega/Cundinamarca y Santander de Quilichao/Cauca), y se capacitaron los equipos de Empresas Públicas de Cundinamarca y del Proyecto ASIR SABA de COSUDE. El MVCT ahora cuenta con un equipo de trabajo permanente que apoya el desarrollo de SIASAR y presta asistencia técnica para el levantamiento y procesamiento de la información en Colombia.

Según el compromiso del Gobierno Nacional de promover mejores condiciones de habitabilidad en las zonas rurales, desde el PND y como resultado de los Acuerdos de la Habana, es urgente que los instrumentos de implementación de las políticas públicas que focalizan a la población rural se pongan en marcha cuanto antes. Así mismo, es importante fortalecer los mecanismos de seguimiento diferencial (urbano, rural y población vulnerable) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estructura y los contenidos que posee el SIASAR, permitirán:

- Facilitar la implementación de la "Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales" Conpes 3810 de 2014.
- Superar las deficiencias en disponibilidad y calidad de la información que actualmente existen para la zona rural del país.
- Hacer seguimiento al sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS, ya que contiene los indicadores necesarios para tal fin.

Durante los días 3 al 7 de abril de 2017 se realizó la III Asamblea Regional SIASAR, en la ciudad de Cali. En el marco de esta Asamblea, se realizaron las siguientes actividades:

- adición de tablas paramétricas para el perfil de Colombia,
- Ajuste de los mensajes de la apk y de staging para Español Colombia,
- apoyo en el cargue, ajuste y revisión del primer punto SIASAR -COLOMBIA.
- capacitación sobre la arquitectura informática de SIASAR

CAPACITACIONES Y PILOTOS REALIZADOS

Teniendo en cuenta el trabajo que ha venido desarrollando con Empresas Publicas de Cundinamarca (EPC) se han llevado a cabo las capacitaciones a los técnicos, ingenieros y demás personal que ha hecho parte de la recopilación de información en los diferentes puntos, así mismo para Valle del Cauca, se llevaron a cabo levantamientos de información de la siguiente manera:

Tabla No. 106

| CUNDINAMARCA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Item | Municipio | Vereda | Acueducto | Fecha |
| 1 | Tena | Catamonte | ASUARTELAM | 17/02/2017 |
| 2 | Bojaca | Roblehueco | Asociación de usuarios | 25/02/2016 |
| 3 | La Vega | Llano Grande | Acuagualiva | 28/11/2016 |



| VALLE DEL CAUCA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| item | Municipio | Vereda | Acueducto | Fecha |
| 1 | Buga | Alaska | Acualaska | 15/03/2017 |
| 2 | Caloto | San Nicolás | Asoalma | 04/04/2017 |
| 3 | Caloto | Caicedo | | 04/04/2017 |
| 4 | Caloto | Santa Rosa | | 04/01/2017 |
| 5 | Santander de Quilichao | Mondomo | Acueducto Mondomo | 17/03/2017 |

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial





## 3. BUEN GOBIERNO

### 3.1 Servicio y atención al ciudadano

El Grupo de Atención al Usuario y Archivo del Ministerio cuenta con 9 canales de atención, que facilitan la interacción del ciudadano con la Entidad:

- Atención solicitudes físicas.
- Atención telefónica (Centro de Contacto, Conmutador y celular).
- Atención por correo electrónico (Correspondencia y Notificaciones MVCT y FONVIVIENDA).
- Atención vía chat institucional.
- Atención personalizada.
- Atención personalizada itinerante (Ferias de Servicio al Ciudadano).
- Atención a través de la Pagina Web.
- Atención Urna de Cristal.
- Atención vía Fax.

La asignación presupuestal para las actividades relacionadas con la atención a usuarios a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad en el año 2016 ascendió a la suma de $500.000.000, y con corte a mayo de 2017 el presupuesto inicial destinado para estas actividades ha sido de $208.547.263,14.

Durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017 el Ministerio atendió a través de los diferentes canales dispuestos para el efecto, 181.966 consultas relacionadas con la gestión misional y administrativa, tal y como se describe a continuación:

Tabla No. 107
Consultas por canales de atención semestre 2016-II – semestre I 2017

| Gestión Canales de Atención Junio 2016 - Mayo 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CANALES DE ATENCION | No. de Consultas Junio a Diciembre 2016 | Porcentaje de Participación (%) | No. De consultas Enero a Mayo 2017 | Porcentaje de Participación (%) |
| CANAL TELEFONICO | 811 | 0,72% | 76 | 0,11% |
| CENTRO DE CONTACTO | 49.200 | 43,53% | 18.444 | 26,75% |
| CANAL CORREO POSTAL | 17.352 | 15,35% | 14.280 | 20,71% |
| ATENCION PERSONALIZADA | 20.841 | 18,44% | 15.118 | 21,93% |
| FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO | 1.959 | 1,73% | 1.617 | 2,35% |
| CANAL DE CORREO ELECTRONICO | 9.960 | 8,81% | 7.363 | 10,68% |
| FAX | 2 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| CHAT INSTITUCIONAL | 6.516 | 5,77% | 6.998 | 10,15% |
| URNA DE CRISTAL | 123 | 0,11% | 13 | 0,02% |
| FORMULARIO VIRTUAL PQRS | 6.249 | 5,53% | 5.044 | 7,32% |
| **TOTAL** | **113.013** | **100%** | **68.953** | **100%** |

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo



Se refleja en la estadística que los canales de atención por el cual ingresaron el mayor número de consultas en el segundo semestre del año 2016 fueron el *Centro de Contacto y Atención Personalizada al Ciudadano,* los cuales atendieron el 43,53% y el 18,44% respectivamente de las solicitudes recibidas en el periodo.

Durante enero a mayo de 2017 los canales más utilizados por los ciudadanos han sido igualmente el *Centro de Contacto y Atención Personalizada respectivamente* con un 26,75% el primero y el segundo con un 21,93% del total de los usuarios.

#### 3.1.2 Centro de Contacto al Ciudadano

La Secretaría General del Ministerio, a través del Grupo de Atención al Usuario, participa en el proyecto del Centro de Contacto al Ciudadano como uno de los objetivos de mejoramiento de los canales de comunicación contemplados en el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), liderado por el Departamento Nacional de Planeación cuya estrategia de ejecución se centra en la consolidación del Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano (SNSC).

El Centro de Contacto al Ciudadano es el punto integrado de contacto donde, a través del canal telefónico, se brinda atención de primer nivel.

A continuación se muestra la información correspondiente al Canal Centro de Contacto al Ciudadano en el periodo de Junio de 2016 a Mayo de 2017:

Tabla No. 108
USUARIOS ATENDIDOS POR CENTRO DE CONTACTO
Consolidado Estadístico 2016-2017

| Atención telefónica 2016 2017 - Centro de Contacto al Ciudadano | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Total |
| 6810 | 7344 | 9392 | 8843 | 6617 | 5942 | 4252 | 0 | 3016 | 6390 | 4214 | 4824 | **67644** |

Fuente: MVCT. Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Los asuntos más consultados por nuestros usuarios durante el periodo junio a diciembre del año 2016 y enero a mayo de 2017, fueron en su gran mayoría referentes a temas de vivienda, equivalentes a un porcentaje del 83,73% del total de las consultas. El tema "otros" hace referencia a certificaciones, solicitudes hojas de vida, solicitud de documentos, invitaciones, entre otros.

Tabla No. 109
RESUMEN - TEMAS FRECUENTES
Consolidado Estadístico 2016 - 2017

| Temas | Porcentaje de Participación (%) |
|---|---|
| Vivienda | 83,73% |
| Agua y Saneamiento B. | 1% |
| Desarrollo Territorial | 0% |
| Otros | 15,45% |
| **Total** | **100%** |

Fuente: MVCT. - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

### 3.1.3 ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO

El Ministerio ha desarrollado bajo las directrices del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano – SNSC- reglamentado bajo el Decreto 2623 de 2009[9], las estrategias del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano-PNSC del Departamento Nacional de Planeación. Desde la implementación de la Política, la Entidad ha formado parte activa y fundamental en la consolidación del programa y liderando a nivel del Sector Administrativo cada una de las directrices planteadas por el Departamento Nacional de Planeación.

- **Estrategia Ferias de Servicio al Ciudadano- PNSC-DNP**

Uno de los objetivos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano es incrementar la confianza de los ciudadanos en la Administración Pública, labor que se desarrolla buscando el "*Mejoramiento y fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano*".

En el transcurso del año 2016 y en lo corrido del año 2017, el Programa liderado por el Departamento Nacional de Planeación continuó implementando el escenario institucional denominado "*Ferias de Servicio al Ciudadano*", en las que se propicia la oportunidad de crear lazos de comunicación directos con los ciudadanos y de presentar y promocionar nuestras políticas institucionales.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio participó durante todo el año 2016 en esta iniciativa y de igual manera se ha participado en lo corrido del año 2017, llevando su oferta institucional a la población más vulnerable y a la cual no le es posible tener acceso físicamente ni establecer contacto directo con la Entidad y su personal.

El Ministerio en el periodo de este Informe ha asistido a ocho (8) Ferias de Servicio al Ciudadano y en cada una de ellas, la Entidad tuvo gran acogida por la población, de hecho se atendió un total de 3.576 ciudadanos como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 110
Participación del MVCT en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano

| No | Lugar | Fecha | Cantidad de Usuarios Atendidos |
|---|---|---|---|
| 1 | Villa del Rosario - Norte de Santander | Julio 9 de 2016 | 415 |
| 2 | Florencia - Caquetá | Agosto 20 de 2016 | 334 |
| 3 | Puerto Asís - Putumayo | Septiembre 3 de 2016 | 480 |
| 4 | Santander de Quilichao - Cauca | Octubre 8 de 2016 | 400 |
| 5 | Sincé - Sucre | Noviembre 26 de 2016 | 330 |
| 6 | El Carmen de Bolívar - Bolívar | 25 de marzo 2017 | 900 |
| 7 | Ipiales - Nariño | 22 de abril de 2017 | 422 |
| 8 | La Dorada - Caldas | 13 de mayo de 2017 | 295 |
| **TOTAL** | | | **3576** |

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

[9] *"Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano"*



En las 8 Ferias del Servicio al Ciudadano realizados en el periodo comprendido entre 1 de Junio de 2016 y 31 de Mayo de 2017 se brindó atención a los ciudadanos interesados en conocer temas referentes a la oferta institucional del Ministerio, en especial al Programa de Subsidio Familiar de Vivienda 100% en especie (vivienda gratis), el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA o Casa Ahorro, MI Casa YA Cuota Inicial y sobre estados de postulación.

La feria realizada en El Carmen de Bolívar el 25 de marzo de 2017 fue la que presentó el pico más alto con un 25% del total de usuarios atendidos entre el 9 de Julio de 2016 y 13 de mayo de 2017, en donde un gran porcentaje de la población se encuentra en condición de desplazamiento forzado de la zona Montes de María o mejor conocido como Serranía de San Jacinto ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar.

- **Estrategia de interacción con el ciudadano a través de la página web.**

Con el fin de facilitar la comunicación con los ciudadanos, en especial población vulnerable, los ciudadanos pueden acceder a través de la página web www.minvivienda.gov.co al formulario electrónico para la elaboración de las solicitudes y atención a peticiones, sugerencias, quejas y reclamos (PSQR).

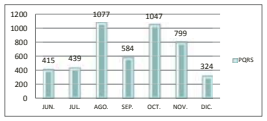
En el momento en que un ciudadano accede a la sección de PSQR http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-(psqr) , se le informa de manera rápida y práctica las diferentes solicitudes que puede tramitar con la Entidad, de esta manera es más fácil para la ventanilla única, darle trámite y direccionamiento correspondiente a la solicitud.

**Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Segundo semestre 2016

En el segundo semestre del año 2016, ingresaron a la Entidad un total de **4.685** documentos que fueron identificados como peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, los cuales se reflejan mensualmente en la siguiente gráfica:

Grafica No. 24
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Ingresadas a la Entidad (Junio 2016 – diciembre de 2016).






Fuente: MVCT. Consolidado Estadístico 2016 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que ingresaron al Ministerio fueron revisados y direccionados a las áreas competentes para su trámite y respuesta, a continuación se muestra el volumen de petición, quejas, reclamos y sugerencias tramitadas por dependencia:

Gráfica No. 25
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
(Junio 2016 – diciembre de 2016).




Fuente: MVCT. Consolidado Estadístico 2016 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Primer semestre 2017

En lo corrido del año 2017, con corte a mayo 30, ingresaron a la Entidad un total de **4.278** documentos que fueron identificados como peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, los cuales se reflejan mensualmente en la siguiente gráfica:

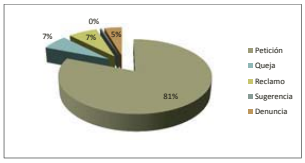
Gráfica No. 26
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Ingresadas a la Entidad
(Enero 2017 – mayo de 2017).




Fuente: Consolidado Estadístico 2017 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Gráfica No. 27
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
(Enero 2017 – mayo de 2017).






Fuente: MVCT. Consolidado Estadístico 2017 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

**ATENCIÓN POR MEDIO DE CHAT**

A través de la página web del Ministerio en el segundo semestre del año 2016 se estableció comunicación con 6.516 ciudadanos los cuales fueron atendidos vía Chat Institucional de lunes a viernes en el horario de 9:00am a 12:00 m., y de 3:00 pm a 5:00 pm. Esta atención se distribuyó así:

Tabla No. 111
Atención por medio de CHAT 2016
Consolidado Estadístico 2016

| Canal de atención | Jun. 2016 | JUL. 2016 | Ago. 2016 | Sep. 2016 | Oct. 2016 | Nov. 2016 | Dic. 2016 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chat | 858 | 843 | 1.217 | 1.109 | 909 | 855 | 725 | **6.516** |

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo

A través de la página web del Ministerio en el primer semestre del año 2017 se estableció comunicación con 6.998 ciudadanos los cuales fueron atendidos vía Chat Institucional de lunes a viernes en el horario de 8:00am a 5:30 pm., con el centro de contacto Interactivo el cual comenzó ejecución en febrero de 2017. Esta atención se distribuyó así:

Tabla No. 112
Atención por medio de CHAT 2017

| Canal de atención | Ene. 2016 | Feb. 2016 | Mar. 2016 | Abr. 2016 | May. 2016 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chat | 1.098 | 1.493 | 1.068 | 879 | 2.460 | **6.998** |

Fuente: Consolidado Estadístico 2017 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

- ***Reconocimientos***

Durante en el periodo junio de 2016 a mayo de 2017 la Entidad ha sido reconocida en primer lugar dentro del listado generado por el Gestor de Urna de Cristal por haber dado respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía ofreciendo soluciones prácticas para la calidad de vida de los ciudadanos.

El Programa Nacional del Servicio al Ciudadano liderado por el Departamento Nacional de Planeación nos otorgó la distinción de ser la Entidad que en el año 2016 atendió al mayor número de ciudadanos entre las Entidades Públicas participantes en las Ferias de Servicio al Ciudadano. Así mismo, se entregó la distinción *"lenguaje claro"* por ser la Entidad que generó un mayor compromiso en la traducción de documentos de Alto Impacto para la ciudadanía.

### 3.2 Gestión del talento humano

El Plan Estratégico de Recursos Humanos es la principal herramienta para la toma de decisiones en la Entidad ya que contribuye a desarrollar estrategias que permitan fortalecer las competencias de los funcionarios, su bienestar integral y su calidad de vida impactando positivamente los resultados de la gestión del Ministerio.

Dentro de los componentes del Plan Estratégico de Recursos Humanos se destacó la ejecución de las siguientes actividades en el periodo junio a diciembre de 2016 y enero a mayo 31 de 2017:

- **Gestión del Rendimiento.**

**- Evaluación del Desempeño Laboral funcionarios de carrera administrativa:**

Para el periodo de evaluación fueron evaluados cincuenta y cinco (55) funcionarios de carrera administrativa de los cincuenta y siete (57) que cuenta la Entidad. La razón de los dos (2) funcionarios de carrera administrativa que no fueron evaluados, obedece a que durante el período 2016 se les autorizó comisión de estudios en el exterior.

En la vigencia 2017 atendiendo la metodología, los niveles de cumplimiento, las escalas de calificación, los formatos, las fases y demás componentes del proceso de evaluación del desempeño laboral que fue expedido por la Comisión Nacional de Servicio Civil mediante Acuerdo 0565 de 2016, el Ministerio adoptó mediante Resolución No 0045 del 24 de enero de 2017, el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño para los empleados de carrera administrativa y en período de prueba. Dentro de los plazos establecidos fijaron compromisos laborales y Competencias Comportamentales a los 55 funcionarios de carrera administrativa que se encuentran en servicio activo.

**- Sistema de Medición Laboral funcionarios provisionales**:

A través de la Resolución 0796 del 12 de diciembre de 2014, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó el Sistema de Medición Laboral para los funcionarios vinculados en provisionalidad. Para el segundo semestre de la vigencia 2016, se encontraban vinculados en



provisionalidad ciento noventa y cinco (195) funcionarios, de los cuales, se evaluaron el 100%.

En lo corrido del año 2017 han fijado en el formato correspondiente la contribución individual que hace parte del componente del Sistema de Medición Laboral ciento noventa y dos (192) funcionarios vinculados a la fecha en provisionalidad.

**- Evaluación de la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos**.

Hace referencia al grupo de empleos de naturaleza gerencial que conllevan ejercicio de responsabilidad directiva en el Ministerio, quienes dirigen las acciones estratégicas y coordinan la óptima ejecución de las metas, contribuyendo con el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad. Los Gerentes Públicos con esta responsabilidad en la Entidad, corresponden a los empleos de Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos y el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Durante el periodo de evaluación fueron concertados los compromisos y evaluados los Gerentes Públicos de la Entidad.

En el Ministerio mediante Resolución No. 0195 del 10 de abril de 2017, se adopta la nueva metodología e instrumentos para la Gestión del Rendimiento que fue propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **Gestión del desarrollo**

La gestión del desarrollo apunta al mejoramiento de la calidad humana y profesional de los funcionarios del Ministerio y en este sentido, se refiere a las actividades enfocadas a fortalecer las competencias laborales y comportamentales a través del Plan Institucional de Capacitación PIC, mantener un óptimo clima laboral con el Plan de Bienestar Social, el Plan de Estímulos e Incentivos, el Plan de Desvinculación Asistida, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación del Teletrabajo.

**- Plan Institucional de capacitación**

Las actividades desarrolladas en el marco del Plan Institucional de Capacitación PIC, para el año 2016 evidenciaron en los funcionarios el fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales a través de las siguientes temáticas: Políticas de Construcción Sostenible para el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio; Fiducia Mercantil en Programas del Gobierno Nacional; Formación Integral para la Gestión de los Servidores Públicos; Principios y Valores que guían hacia una mejor calidad de vida: integridad, ética y moral en el marco del Decreto 2539 de 2005; Diplomado en Gerencia de Proyectos de Inversión; Buenas prácticas de Persuasión e Influencia para la prestación de un mejor servicio; curso de Inglés; Taller para Directivos "Liderazgo: Un Arte para Vivir"; Seminario de Actualización en Novedades en Seguridad Social y Contratación para el Sector Público; Participación en el VI Congreso Nacional de Derecho Disciplinario; Congreso Nacional de Talento Humano y Congreso Nacional de Derecho Administrativo.

El Plan Institucional de Capacitación PIC para el presente año fue adoptado mediante Resolución No. 0112 del 27 de febrero de 2017. A la fecha se ha ejecutado el Taller



Desempeño Comunicativo de Alto Nivel para desarrollar en los funcionarios del nivel directivo habilidades de comunicación, relacionamiento y servicio de calidad que fortalezca las competencias del saber, del hacer y del ser aplicando metodologías con actividades y ejercicios de forma personalizada y práctica.

Así mismo, en el primer semestre del año 2017 se adelantó la gestión con la Procuraduría General de la Nación en Bogotá, para realizar dos (2) jornadas de capacitación los días 16 y el 25 de mayo de 8 horas cada una, en el Auditorio de la sede LA BOTICA del Ministerio, en la temática ***Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia*** -CLIC, para sensibilizar a los funcionarios en la consecuente apropiación de los valores, las normas y las reglas (Integridad) expresado en comportamientos de honestidad, responsabilidad y transparencia como estrategia para lograr el bien común; se realizaron ejercicios donde la ética pública debe ser vivida y practicada por los funcionarios en su doble condición de ciudadano y funcionario.

- **Plan de Bienestar Social e incentivos**

Por medio de la Resolución No.0205 de 2016 se adoptó el Plan de Bienestar del año 2016. Las actividades desarrolladas fueron: Vacaciones Recreativas para los hijos de funcionarios en edad de 5 hasta 12 años; Actividad Recreativa para Adolescentes, hijos de funcionarios en edad de 17 años; el día de la Familia; Jornadas Deportivas, Taller de Fortalecimiento e Integración Familiar para pre pensionados: Una Vida con Propósito; Actividad de Cultura organizacional, Actividad de Intervención Clima Laboral y la Actividad Reconocimiento de Incentivos a los mejores funcionarios por evaluación del desempeño laboral.

Para el 2017 el Plan de Bienestar Social e Incentivos diseñó el lema ***TALENTO HUMANO DEJAMOS HUELLA CON FELICIDAD,*** que abarca la dimensión socio-emocional, espiritual, física y mental; enfocado desde la psicología positiva y de la felicidad definiéndose como el comportamiento organizacional positivo que estudia las competencias humanas desarrolladas a partir de los propósitos o sueños de los colaboradores y sus resultados, favoreciendo así la satisfacción vital, bienestar y calidad de vida laboral. Bajo este lema se han desarrollado actividades enmarcadas dentro de la dimensión socio emocional en exaltación de fechas especiales como el día de la mujer, el día de la madre; y bajo el lema *Creciendo con el Ministerio* se realizó el taller ***EMPIEZA CON UN FIN EN MENTE,*** dirigido a 28 funcionarios del Grupo de Atención al Usuario y Archivo, de la Entidad.

**- Fomento del Teletrabajo**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante Resolución No. 0818 del 20 de octubre de 2015, estableció las condiciones para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto piloto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el teletrabajo en la modalidad suplementaria en el Ministerio, utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones el cual inicia con un número de diez (10) teletrabajadores. Mediante Resolución No. 0734 del 4 de octubre de 2016, se prorrogó el término de duración del Proyecto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el teletrabajo en la modalidad suplementaria en la Entidad hasta por seis (6) meses, es decir hasta el 5 de abril de 2017 y finalmente con base en los resultados obtenidos se implementa la modalidad de teletrabajo en esta Entidad mediante la Resolución No. 175 del 6 de abril de 2017.



**- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo *(SG-SST).***

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó mediante Resolución No 0267 de 2016 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que contiene la política y el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema.

Durante el año 2016, se logró la ejecución del 100% de las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud encaminadas a la prevención de enfermedades y accidentes laborales a partir de los diferentes programas de vigilancia epidemiológica. Así mismo, se impulsaron acciones de seguridad e higiene industrial, para lo cual se desarrollaron 38 jornadas de escuelas terapéuticas, 19 jornadas de pausas activas, 6 jornadas día de la escalera (sin ascensor), 14 jornadas de higiene postural; tamizaje de riesgo cardiovascular a 85 funcionarios, 2 simulacros de evacuación y 5 jornadas de capacitación al grupo de brigadistas de la entidad.

En la vigencia 2017, se inició con la aprobación del plan de trabajo; se han desarrollado diferentes actividades encaminadas a la prevención e intervención de condiciones inseguras, mitigación de riesgo, y control y seguimiento de enfermedades y accidentes e incidentes relacionados con el trabajo: 21 jornadas de escuelas terapéuticas, 5 jornadas de pausas activas piso a piso, 2 jornadas día de la escalera, 1 jornada de higiene postural, 11 intervenciones según la encuesta de morbilidad sentida, 8 intervenciones de riesgo psicosocial a grupos de funcionarios focales, 75 inspecciones de puesto de trabajo, 2 inspecciones en seguridad e higiene industrial en las 4 sedes del Ministerio, 2 jornadas de la campaña: *MÁS FELICES MÁS SANOS;* realización de pausas musicalizadas, 4 jornadas de comunicación asertiva y pausas musicalizadas, 17 jornadas de tensión laboral y pausas musicalizadas, 1 jornada de zumba, 1 jornada de capacitación al grupo de brigadistas, 5 jornadas de instrucción de atención de emergencia piso a piso.

### 3.3 Gestión de la Contratación

Durante el periodo junio a diciembre de 2016 y enero a mayo 31 de 2017 el MVCT y Fonvivienda han adelantado contrataciones por valor de $241.187.034.242. En este periodo se destacan las siguientes gestiones:

- **Fortalecimiento de la publicidad de los procesos de selección y acceso a la información en página web.**

A partir del segundo semestre de 2016, los interesados en los procesos de selección que adelanta el Ministerio, con solo ingresar a la página oficial de la Entidad y sin necesidad de acceso al SECOP, pueden revisar el estado actual de cada proceso, ya que se cuenta con el link de acceso que lo orienta inmediatamente al proceso que desee consultar. Con lo anterior, se consolida que las herramientas electrónicas, permiten, a la ciudadanía en general, el acceso a la información contractual y ello es un parámetro que permite garantizar transparencia en los procesos.

- **Fomento de buenas prácticas para garantizar la pluralidad de oferentes y transparencia en los procesos contractuales.**

Durante el periodo de gestión se implementó como una práctica institucional, excepto en los procesos de mínima cuantía, realizar audiencias públicas para procesos de selección, previo a la respectiva adjudicación, aún en los casos en que la ley no lo exige. La finalidad de estos espacios de debate y toma de decisión es fomentar la participación, transparencia y confianza en el proceso, así como establecer el orden de elegibilidad y determinar el futuro adjudicatario. Para el caso de licitaciones, en cumplimiento de las disposiciones normativas, se realiza la respectiva audiencia pública de adjudicación.

De otro lado, la Entidad ha trabajado en estandarizar los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros en las diferentes modalidades de selección, aspecto que ha contribuido a incrementar el número de proponentes que se presentan a participar en los procesos de selección adelantados por el Ministerio. De esta manera, durante el segundo semestre del año 2016 se recibieron 138 propuestas en 26 procesos y en el primer semestre del año 2017 se recibieron 112 propuestas en 19 procesos, para un total de 250 ofertas en 45 convocatorias de procesos de selección.

Este número significativo de propuestas es el resultado de la confianza de la ciudadanía en la transparencia de los procesos adelantados por el Ministerio.

Con el fin de continuar con el fortalecimiento de la publicidad y participación en los procesos, la Entidad ha optado por implementar progresivamente y por regla general la realización de todos sus procesos contractuales a través del SECOP II, lo cual va en desarrollo de la política de Gobierno en Línea con el fin de optimizar el uso racional de los recursos.

- **Incorporación de reglas claras y objetivas en los pliegos de condiciones.**

En el segundo semestre del año 2016 se implementaron en los pliegos de condiciones reglas claras y objetivas, como la inclusión de fórmulas matemáticas para la evaluación de las ofertas económicas con la Tasa Representativa del Mercado certificada por el Banco de la República, garantizando que las fórmulas para asignación de puntaje a optar sean determinadas por un mecanismo de imposible manipulación generado una total certeza que dicha fórmula no corresponde a una facultad de la Entidad, aunado a las reglas de subsanabilidad, según lo cual ninguno de los proponentes pueda manipular o establecer quién es el adjudicatario del proceso.

Así mismo, se implementó la urna de cristal en donde se depositan las ofertas económicas de los proponentes quienes participan en los procesos de selección, generando una mayor confianza en los proponentes por cuanto la urna no sólo simboliza la transparencia del material con que está hecha generando así un elemento disuasorio ante cualquier intento de manipulación no autorizado, sino que en efecto garantiza la custodia efectiva de las propuestas allí depositadas, puesto que cualquier manipulación por parte de personas no autorizadas queda en evidencia por las características propias de la urna. Esta práctica se utiliza en procesos sometidos a convocatoria pública, excepto los de mínima cuantía.

- **Fortalecimiento de la gestión contractual de la Entidad a través de charlas de contratación**.

Contamos con un cronograma de charlas de contratación publicado en la Intranet de la Entidad y que rigurosamente se adelanta, mediante las cuales se ilustra a los asistentes sobre temas contractuales, se comparten experiencias en procesos particulares y se absuelven dudas. A partir de junio de 2016 y a mayo de 2017 se han llevado a cabo las



charlas en las temáticas relativas a: responsabilidad de los supervisores, regulación sobre el concurso de méritos, actualización normativa de contratación estatal y sistemas de compras y contratación.

- **Temáticas misionales abordadas desde la gestión contractual**

Desde el punto de vista de la gestión misional dentro de la actividad contractual del Ministerio y Fonvivienda en el periodo junio a diciembre de 2016 y enero a mayo 31 de 2017 se destaca la celebración de convenios interadministrativos para desarrollar las siguientes temáticas:

- En temas de Vivienda, por parte del Fondo Nacional de Vivienda y los Municipios, para desarrollar proyectos de vivienda de interés prioritario en los predios aportados por los Municipios y viabilizados por FINDETER.
- En vivienda por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para aunar esfuerzos técnicos y jurídicos con los Municipios para adelantar procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, en los términos establecidos en la Ley 1001 de 2005 y demás normas concordantes.
- En temas de Agua potable y Saneamiento Básico aunar esfuerzos para la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte de los Municipios con el acompañamiento de las Empresas Públicas.

A continuación se presentan las tablas que muestran las cifras de los convenios celebrados en temáticas misionales del Ministerio durante este periodo:

***Año 2016 Periodo Junio a diciembre***

Tabla No. 113

| MINVIVIENDA II SEMESTRE DE 2016 | |
|---|---|
| CONVENIO TEMA MISIONAL | CANTIDAD |
| AGUA | 23 |
| VIVIENDA | 23 |

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Tabla No. 114

| FONVIVIENDA II SEMESTRE 2016 | |
|---|---|
| CONVENIO TEMA MISIONAL | CANTIDAD |
| VIVIENDA | 122 |

Tabla No. 115
Año 2017 Periodo enero a mayo

| MINVIVIENDA I SEMESTRE 2017 | |
|---|---|
| CONVENIO TEMA MISIONAL | CANTIDAD |
| AGUA | 3 |
| VIVIENDA | 1 |



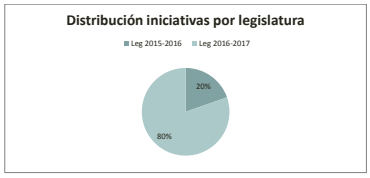
Tabla No. 116
Año 2017 Periodo enero a mayo

| FONVIVIENDA I SEMESTRE 2017 | |
|---|---|
| CONVENIO TEMA MISIONAL | CANTIDAD |
| VIVIENDA | 61 |

## 3.4 GESTIÓN LEGISLATIVA

A continuación se presentan los resultados de las acciones desarrolladas durante el periodo legislativo 2016 – 2017.

En el marco de las actividades legales y constitucionales del Congreso de la República, este Ministerio viene haciendo seguimiento a 56 proyectos de ley radicados en el Congreso que corresponden a materias de su competencia. De estas, 45 son iniciativas presentadas en la legislatura 2016-2017, mientras que las restantes 11 pertenecen a iniciativas (tanto leyes ordinarias, como actos legislativos y leyes estatutarias) que hicieron tránsito de la legislatura 2015-2016.



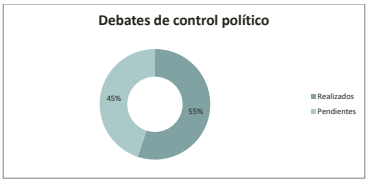

### 3.4.1 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS

Resulta importante resaltar el trabajo realizado frente a proyectos de ley de gran importancia para el país, sancionados como leyes de la República tales como: Ley 1815 de 2016 "Reforma tributaria", Ley 1815 de 2016 "Presupuesto 2017" y Proyecto de Ley 243/17 Cámara 223/17 Senado "Adición presupuestal", este último pendiente de la sanción presidencial a la fecha.



### 3.4.2 CONTROL POLÍTICO

Respecto al control político que ejerce el Congreso de la República a las entidades del orden nacional, se tiene un total de 69 citaciones a debate, presentadas y aprobadas por las distintas comisiones y plenarias de la corporación. De estas, 31 citaciones se encuentran pendientes por fijar fecha de debate por parte de las mesas directivas correspondientes, las restantes 38 se encuentran realizadas.




Dentro de los debates realizados resaltan aquellos que abordaron temas de gran interés tales como: Proposiciones para el estudio del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2017, abordado por los miembros de las comisiones Cuarta y Séptima de la Cámara de Representantes; debate sobre el acueducto de Yopal, en la Comisión Sexta del Senado de la República; debate sobre el servicio de agua y alcantarillado en Córdoba, en la Comisión Quinta de la Cámara y el debate sobre la problemática de Soacha, realizado por la Comisión Cuarta de la Cámara. En todas estas se contó con la asistencia y participación de la señora Ministra o de los Viceministros de Vivienda y de Agua y Saneamiento Básico.

### 3.4.3 SOLICITUDES FORMALES

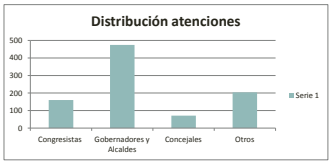
Se recibieron 101 solicitudes de información presentadas por integrantes del Congreso de la República (Senadores y Representantes), permitiendo un acercamiento con los mismos para la profundización en los distintos temas que conciernen al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

.

3.4.4 Atención integrantes de sector político

con el propósito de fortalecer la relación del Ministerio con el sector político se diseñó e implementó una estrategia integral que contempla la asesoría, atención, acompañamiento, consolidación y divulgación de la oferta institucional de competencia de la entidad dirigida a los miembros de dicho sector, brindando asistencia técnica, organizando procesos de capacitación y solucionando sus inquietudes para que puedan desarrollarlas e implementarlas territorialmente.

En este sentido, se brindó atención a 909 integrantes del sector político distribuidos así: 160 Congresistas, 474 representantes de Entes Territoriales (gobernadores y alcaldes), 71 concejales y 204 personas entre asesores de congresistas, asesores de alcaldes, secretarios de planeación, representantes de ONGs y líderes comunitarios.




Dicho acompañamiento consistió en asesorar a los solicitantes en los diferentes temas de competencia del Ministerio a través de atención personalizada, vía telefónica y vía correo electrónico, para facilitar el acceso a la oferta institucional y dar claridad sobre la manera de acceder a los programas y actividades demarcadas en la política sectorial de la entidad.

3.5 Gestión de comunicaciones

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía y a los servidores públicos, mediante canales y procedimientos efectivos, las políticas, programas y planes que desarrolla el Ministerio en beneficio de la población colombiana para contribuir a la construcción de una imagen institucional favorable en la opinión pública, a través de la divulgación de información veraz, suficiente y oportuna sobre la gestión institucional.



El Grupo mide su gestión al clasificar en positivas, neutras y negativas, el total de noticias que salen en los medios de comunicación donde se menciona al Ministerio de Vivienda o sus voceros. Este indicador permite determinar el porcentaje de noticias positivas sobre la gestión del ministerio que se publican mes a mes.

Desde junio de 2016 a mayo de 2017 se registró un total de 7.635 de noticias sobre el Ministerio publicadas en medios, de las cuales 6.939 fueron positivas.

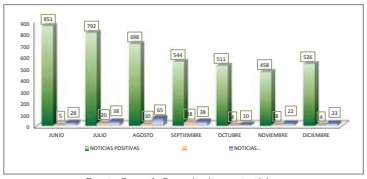
Así, para el mes de diciembre de 2016, del 100% de noticias monitoreadas, 93.3% corresponde a noticias positivas, 5% neutras y 2% negativas. El análisis se realiza sobre las noticias publicadas y/o emitidas a través de medios masivos de comunicación a nivel nacional, durante el año anterior. A mayo de 2017 se tiene que de las noticias monitoreadas, el 87% corresponde a noticias positivas, el 9% neutras y un 4% negativas, en promedio.

A partir del análisis diario de noticias se evidenció que, en el mes de diciembre de 2016, del total de noticias registradas en medios de comunicación nacional, 32.5% está relacionado con publicaciones en medios impresos, el 44% en web, 15.3% en radio y 8.2% en televisión.

El monitoreo o seguimiento se realiza sobre los medios impresos del país, los noticieros de TV, las principales emisoras y los sitios Web de todos los medios de comunicación.

A mayo de 2017 del total de noticias registradas en medios de comunicación nacional, 26% está relacionado con publicaciones en medios impresos, el 60% en web, 8.5% en radio y 5.5% en televisión.

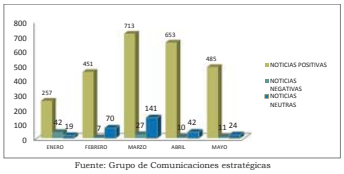
Gráfica No. 28
AÑO 2016




Fuente: Grupo de Comunicaciones estratégicas

Gráfica No. 29
AÑO 2017






Fuente: Grupo de Comunicaciones estratégicas

Así mismo, para la presente vigencia, 2017, se determinó por el plan de acción del Grupo de Comunicaciones, contar con la medición de dos indicadores más, incluyendo la realización y difusión de productos de comunicación externa y de comunicación interna, con los siguientes resultados a mayo 2017:

Productos aprobados de comunicación interna: 305, correspondiente a fondos de pantalla, campañas internas, avisos digitales, boletines internos digitales, entre otros.

Productos aprobados de comunicación externa: 1254, correspondiente a programa de TV, boletines de prensa, publicaciones en página web, diseños especiales, registros fotográficos, ruedas de prensa y seguimiento en redes sociales.

Además, el Grupo de Comunicaciones produjo lo siguiente:

Por medio de la página web del Fondo Nacional del Ahorro se emitieron 44 programas de radio los martes a las 11:30 am en la vigencia 2016. En la vigencia 2017 se emitieron 16 programas de radio.

También, se realizaron 12 ediciones del periódico electrónico enviado a correos electrónicos de público externo en 2016. De enero a mayo de 2017 se han realizado 5 ediciones de este periódico.

Se redactaron 421 Comunicados a diciembre 2016. En la presente vigencia se han realizado 139 comunicados de prensa.





4. Planeación y rendición de cuentas

4.1 Planeación Estratégica

Con la llegada de la ministra de Vivienda, Elsa Noguera de la Espriella, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó una revisión y ajustó el Direccionamiento Estratégico Sectorial e Institucional, el cual definió el rumbo de la entidad para los próximos 6 años.

Dentro del proceso de ajuste al direccionamiento estratégico del sector, se realizó un diagnóstico inicial del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio consultando la normatividad aplicable al sector, El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el Plan Estratégico Sectorial vigente en el 2016 y la documentación adicional aportada por el

Ministerio. Adicionalmente se realizaron reuniones con las entidades del sector: (CRA, FONVIVIENDA, FNA) y con Gremios de la Construcción, Asocajas, Asobancaria, Gobernaciones, Alcaldías y ciudadanos, los cuales conforman los grupos de interés del sector y que aportaron información sobre su percepción del Ministerio y del sector, la cual sirvió de insumo para finalizar con éxito el proceso, teniendo en cuenta la retroalimentación de los grupos mencionados.

Terminado el proceso se procedió a realizar los ajustes correspondientes a la herramienta de medición y se dieron los lineamientos y directrices necesarias para la publicación de los informes de resultado del nuevo Direccionamiento Estratégico.

Para la vigencia 2016, el Plan Estratégico Institucional, dando cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, hizo seguimiento a las cinco políticas de Desarrollo Administrativo y obtuvo los siguientes resultados:

Tabla No. 117

| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 | |
|---|---|
| **POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO** | **AVANCE % ANUAL** |
| Gestión misional y de gobierno | 99,60% |
| Transparencia, participación y servicio al ciudadano | 100,00% |
| Gestión del talento humano | 100,00% |
| Eficiencia administrativa | 91,70% |
| Gestión financiera | 100,00% |
| **TOTAL** | **98,26%** |

Fuente: Informe final Plan Estratégico Institucional 2016

### 4.1.1 Plan de Acción

El Plan de Acción de la entidad para la vigencia 2016, obtuvo los resultados que se muestran a continuación para cada una de las dependencias de la entidad:

Tabla No. 118

| PLAN DE ACCIÓN 2016 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEPENDENCIA** | **% FISICO PROGRAMADO** | **% FISICO EJECUTADO** |
| DESPACHO DEL MINISTRO (A) | 100,00% | 100,00% |
| DIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL | 100,00% | 100,00% |
| DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL | 100,00% | 100,00% |
| DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL | 100,00% | 99,40% |
| DIRECCION DE PROGRAMAS | 100,00% | 100,00% |
| DIRECCION DEL SISTEMA HABITACIONAL | 100,00% | 100,00% |
| GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y ARCHIVO | 100,00% | 95,88% |
| GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS | 100,00% | 100,00% |
| GRUPO DE TALENTO HUMANO | 100,00% | 100,00% |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACION | 100,00% | 100,00% |



| | | |
|---|---|---|
| OFICINA ASESORA JURIDICA | 100,00% | 100,00% |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | 100,00% | 98,13% |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 100,00% | 100,00% |
| OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 100,00% | 95,83% |
| SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO | 100,00% | 100,00% |
| SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 100,00% | 100,00% |
| **TOTAL GENERAL** | **100,00%** | **99,33%** |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## 4.2 DOCUMENTOS CONPES

### 4.2.1 Seguimiento a compromisos de documentos CONPES

- Durante la vigencia 2016, se reportó el avance a los compromisos establecidos en los documentos CONPES, a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: CONPES 161 Equidad de género para las mujeres.
- Documento CONPES 3451 Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez
- Documento CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo
- Documento CONPES 3784 Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.
- Documento CONPES 3797 Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1
- Documento CONPES 3799 Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca
- Documento CONPES 3801 Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota
- Documento CONPES 3803 Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
- Documento CONPES 3805 Prosperidad para las fronteras de Colombia
- Documento CONPES 3810 Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural
- Documento CONPES 3819 Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades
- Documento CONPES 3858 Modificación al Documento CONPES 3750, importancia estratégica del proyecto "Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali"
- Documento CONPES 3869 Programa Mi Casa Ya: declaración de importancia estratégica del proyecto Subsidio Familiar de Vivienda y modificación del Documento CONPES 3725 "Importancia estratégica del Programa de Cobertura Condicionada
- Documento CONPES 3870 Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos
- Documento CONPES 3874 Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.



En la vigencia del informe se totaliza el reporte de 46 Acciones y/o compromisos atendidos por el Ministerio, de los cuales el 83% de las acciones reportadas fueron aprobados por DNP y el 9% se encuentran en revisión por parte de las entidades correspondientes.

### 4.2.2 Documentos CONPES en trámite de cierre ante el Departamento Nacional de Planeación

El ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realizó una revisión integral de los Conpes que están sujetos a cierre debido a que los compromisos adquiridos ya se cumplimiento por parte de la Entidad. De un total de 41 CONPES revisados por la Oficina Asesora de Planeación, 25 de ellos poseen solicitud de cierre ante el DNP, 3 se encuentran en revisión ajustes por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial para solicitar su cierre, y otros 9 CONPES tiene 15 actividades cumplidas, por lo que se solicitó su cierre.

## 4.3 Índice de Transparencia Nacional – ITN

Respecto a los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia Nacional, publicados por la Organización No Gubernamental Transparencia por Colombia, es muy grato para el Ministerio reportar una mejora significativa en el ranking nacional, en el ranking ministerial y en el comparativo con la evaluación realizada en la medición anterior.

En el ranking Nacional, el Ministerio pasó de ocupar la posición No 46 en la evaluación que se hizo para los años 2013 y 2014 a ocupar la posición No 19, en la evaluación correspondiente a las vigencias 2015 y 2016. Complementariamente, el nivel de riesgo de corrupción se redujo de la categoría de "riesgo medio" a la categoría de "riesgo moderado", lo cual es muy importante, porque el Ministerio quedó en el mismo nivel de riesgo de la entidad que quedó en primer lugar.

Por otra parte, en el ranking ministerial el resultado es destacable, pues se pasó de ocupar la posición 11 en la evaluación de las vigencias 2013-2014, con un riesgo de corrupción medio, a la posición número 4 en la evaluación correspondiente a las vigencias 2015 y 2016, con un riesgo de corrupción moderado.

Finalmente, la mejora en la calificación institucional del Ministerio también es destacable ya que se logró mejorar en 8.4 puntos, teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación 2015-2016 fue de 74.87 y el resultado para 2013-2014 fue de 66,5.

Gráfica No. 30





**Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG**

En esta calificación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se logró un incremento de 5,5 puntos respecto de la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015, pasando de una calificación de 76,9 a 82,4. Si bien este resultado es muy importante para el Ministerio, el FURAG no contempla un ranking de calificación para las diferentes entidades que reportan, por lo cual no es posible establecer un análisis comparativo con otras entidades públicas.

Tabla No. 119

| RESUMEN FURAG. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **TEMÁTICA** | **MVCT** | | **Sector** | |
| | **2015** | **2016** | **2015** | **2016** |
| Participación ciudadana | 63 | 75 | 62 | 67 |
| Rendición de Cuentas | 81 | 89 | 81 | 82 |
| Plan Anticorrupción | 87 | 100 | 94 | 84 |
| Transparencia y Acceso a la Información | 87 | 81 | 67 | 73 |
| Servicio al Ciudadano | 83 | 75 | 68 | 72 |
| Talento Humano | 85 | 94 | 80 | 90 |
| Gestion Documental | 68 | 62 | 47 | 59 |
| Gestión de Calidad | 91 | 92 | 83 | 88 |
| Racionalización de Trámites | 45 | 77 | 62 | 83 |
| Plan Anual de Adquisiciones | 100 | 100 | 97 | 93 |
| Índice GEL | 54 | 61 | 45 | 51 |
| **CALIFICACIÓN GENERAL** | **77** | **82** | **71** | **77** |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Gráfica No. 31




Fuente DAFP

### 4.4 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Durante el segundo semestre de la vigencia 2016 se trabajó en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual se encuentra alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sustentado en el Decreto 1083 de 2015, donde se desarrollan las políticas de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano y Eficiencia Administrativa. Adicionalmente, se encuentra alineado con el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio: implementado, certificado y mantenido bajo la norma ISO NTCGP-1000:2009.

El plan contiene 6 componentes: gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, Participación ciudadana, mecanismos para mejorar la atención ciudadana y mecanismos para la transparencia y acceso a la información. El Plan Anticorrupción se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad. A continuación, se presentan los avances del primer trimestre de 2017:

Tabla No. 120
**PLAN ANTICORRUPCIÓN MVCT**

| COMPONENTE | AVANCE PRIMER TRIMESTRE |
|---|---|
| Gestión del riesgo de corrupción | 79% |
| Monitoreo a riesgo de corrupción | 100% |
| Racionalización de trámites | 20% |
| Rendición de cuentas y participación ciudadana | 15% |
| Servicio al ciudadano | 16% |
| Transparencia y acceso a la información pública | 12% |
| Iniciativas adicionales | 12% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Adicionalmente se trabajó en la política anticorrupción, documento que se encuentra en revisión para la aprobación correspondiente.



### 4.5 Rendición de Cuentas

Frente a la Estrategia de Rendición de Cuentas, el ministerio inició un proceso progresivo de mejora continua para ofrecer a la ciudadanía, grupos de interés, instituciones y entidades de control, distintos mecanismos para mejorar la gestión de cara al ciudadano, con el fin de fortalecer la entidad y medir y gestionar la lucha contra la corrupción. Durante la vigencia 2016, se destacó la ampliación de espacios de Rendición de Cuentas, adicionales a la acostumbrada Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que por norma se debe hacer anualmente.

Para ampliar los espacios de Rendición, el 8 de octubre de 2016, el Ministerio realizó un evento de rendición de cuentas sectorial de carácter regional, en el municipio de Santander de Quilichao – Cauca, en el marco de las Ferias de Servicio al Ciudadano que son organizadas por el Departamento Nacional de Planeación y contó con la participación de todas las entidades del sector, Ministerio, Fondo Nacional de Ahorro – FNA y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA. El evento tuvo una participación directa de más de 250 ciudadanos.

Algunos datos del evento se presentan a continuación:

- 5.253 personas conectadas a Facebook el día anterior al evento.
- 7.475 personas conectadas a Facebook durante el evento
- 3.996 personas conectadas después del evento.

Por otra parte, el 20 de octubre de 2016, por medio de Urna de Cristal, se realizó el Foro Virtual Sectorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se trataron temas de las tres entidades del sector y se dio respuesta a 134 preguntas realizadas en el foro por los ciudadanos, fortaleciendo de esta forma la participación ciudadana.

Finalmente, para culminar la vigencia, el 5 de diciembre de 2016, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas acostumbrada, en las instalaciones de la RTVC, con la participación de la Ministra, los Viceministros, el Secretario General y algunos Directivos de la Entidad, quienes resolvieron dudas y respondieron preguntas a la ciudadanía.

Algunos datos del evento se presentan a continuación:

- 7.183 personas conectadas a Facebook el día anterior al evento.
- 4.891 personas conectadas a Facebook durante el evento
- 2.036 personas conectadas después del evento.

En redes sociales, en Twitter la etiqueta #MinviviendaCumple se convirtió en tendencia nacional y tuvo un alcance de más 36 mil usuarios, quienes pudieron conocer de primera mano la gestión adelantada por el Ministerio durante la vigencia 2016 y los retos para año 2017.



### 4.6 Proyectos de Inversión

Siguiendo los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación, en lo que respecta a la actualización de los proyectos, durante el primer bimestre del 2017 se coordinó el ajuste de los proyectos de acuerdo a los recursos apropiados en la Ley 1815 de 2016 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2017; y del Plan de Acción de la Entidad para la presente vigencia. De igual manera se hizo el acompañamiento a las dependencias ejecutoras y entidades del sector en los temas formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión, dando como resultado la formulación y registro del 100% de los 21 proyectos de inversión aprobados para la vigencia para ser financiados con recursos del presupuesto 2018.

#### 4.6.1 Banco de proyectos de inversión BPIN

Durante la vigencia 2016 se realizó un diagnóstico del portafolio actual de los proyectos de inversión y se adelantó la estructuración de 15 proyectos a través de mesas de trabajo con las áreas técnicas. Los nuevos proyectos se formularon acorde a la Metodología General Ajustada y a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Adicionalmente, se realizaron mesas técnicas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación para la validación y aprobación de los productos y la cadena de valor, lo que permitió actualizar el portafolio de proyectos de inversión del sector acorde al presupuesto orientado a resultados, generando mayor efectividad de la ejecución y reporte de los mismos.

Con estos nuevos proyectos se pretende mejorar el control en la ejecución de los recursos asignados al Ministerio al establecer claramente los objetivos, productos, actividades y metas de los mismos. Así mismo, los proyectos formulados se articularon con la Metodología General Ajustada – MGA del DNP, en la cual se incluye la estandarización de productos por parte de la Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Por último, cabe destacar que las cadenas de valor de cada uno de los proyectos de inversión están enfocadas al cumplimiento del presupuesto orientado a resultados.

### 4.7 Gestión del Presupuesto

La ejecución presupuestal de compromisos del sector para la vigencia 2016, ascendió a 99.72% y las obligaciones al 97.84%.

Tabla No. 121
Presupuesto General de la Nación Año 2016
Cifras en Millones de Pesos

| CONCEPTO | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | % COMP / APROP | % OBLIG / APROP |
|---|---|---|---|---|---|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 2.136.132 | 2.134.873 | 2.131.454 | 99,94% | 99,78% |
| FONVIVIENDA | 1.095.655 | 1.088.367 | 1.030.921 | 99,33% | 94,09% |
| CRA | 12,202 | 11,626 | 11,573 | 95,28% | 94,84% |
| TOTAL | **3.243.989** | **3.234.866** | **3.173.948** | **99,72%** | **97,84%** |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Cálculos MVCT



En ejecución presupuestal en inversión, el sector vivienda se consolidó como uno de los principales sectores que financian proyectos de infraestructura, los cuales jalonan la economía, situando así a este sector como el que más ha aportado al desarrollo económico, social y de empleo nacional, en toda la historia del país. De los $3.243.989 millones de apropiación, $1.493.759 corresponden al presupuesto de inversión, los cuales se presentan por entidad sectorial, de la siguiente forma.

Tabla No. 122
Presupuesto de Inversión Año 2016
Cifras en Millones de Pesos

| CONCEPTO | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | % COMP / APROP | % OBLIG / APROP |
|---|---|---|---|---|---|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 398,723 | 398,119 | 395,41 | 99,85% | 99,17% |
| FONVIVIENDA | 1.091.873 | 1.084.585 | 1.027.139 | 99,33% | 94,07% |
| CRA | 3,163 | 3,059 | 3,005 | 96,71% | 95,01% |
| **TOTAL** | **1.493.759** | **1.485.762** | **1.425.555** | **99,46%** | **95,43%** |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

#### 4.7.1 Resultados En Políticas De Vivienda Y Desarrollo Territorial

Al finalizar la vigencia fiscal 2016, el presupuesto de inversión para Fonvivienda fue de $1.091.873 millones, de los cuales se comprometió el 99,33% de sus recursos y se obligó el 94.07% de los mismos, en el desarrollo de los siguientes programas:

- Financiación de las primeras viviendas del programa 30.000 viviendas gratuitas.
- Desarrollo de subsidio de vivienda de interés prioritario para ahorradores.
- Coberturas a la tasa de interés para créditos hipotecarios.
- Ejecución del programa de MI CASA YA.

Esta ejecución presupuestal fue coherente con los resultados sociales, ya que se atendió a la población afectada por la violencia y a la población en condiciones de pobreza extrema. Además, con el programa de cobertura a la tasa de interés se incentivó la construcción de vivienda nueva y permitió a la población con ingresos bajos acceder al sistema financiero y adquirir vivienda.

En lo que respecta a los proyectos de inversión del Ministerio con los cuales se desarrollan las políticas del sistema habitacional y desarrollo de espacio urbano y territorial se comprometieron a diciembre de 2016 $23.187,75 millones, lo cual representa el 98.74%, igualmente se obligó el 96.50% de los recursos de los programa en temas de asistencia técnica a los municipios en los POT, prevención de desastres naturales, titulación, legalización de los predios y bienes provenientes del INURBE en liquidación, entre otros.

Por último, el Ministerio ha prestado asistencia técnica a los entes territoriales, con el fin de mejorar los Planes de Ordenamiento Territorial, fortaleciendo el conocimiento de los municipios sobre los riesgos en los que se puedan ver abocados por desastres naturales, se han dirigido recursos a los programas de mejoramiento integral de barrios, logrando un cambio positivo en la calidad de vida de la población.

#### 4.7.2 RESULTADOS EN POLÍTICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para esta política se apropiaron $355.696,88 millones y al cierre de la vigencia 2016, se comprometió el 99.94% % y obligó el 99.55%. Con estos recursos se financiaron programas de gran importancia que permitieron mejorar la calidad del servicio, aumentar las coberturas y lograr que más personas puedan disfrutar de este servicio público.

Con estos recursos se fortalecieron las inversiones en proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, donde el déficit en el suministro de agua potable es alto, adicionalmente se continuó con la financiación de conexiones intradomiciliarias, en las que se subsidió la instalación de duchas, sanitarios, lavamanos, lavaplatos y lavadero.

También se asignaron al presupuesto de inversión de la Comisión de Regulación de agua $3.163 millones, de los cuales se comprometió el 96.71% y se obligó el 95.01%, con estos recursos, la entidad desarrolló los procesos de regulación que tiene previstos en la ley.

#### 4.7.3 RESULTADO DEL APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL

En lo que respecta al presupuesto destinado a los proyectos de apoyo a la gestión misional, se apropiaron $ 19.838,77 Millones y se comprometieron $ 19.754,06 millones que representan el 99.57%, de los cuales se obligaron $18.931,53 millones, es decir el 95,43% de lo apropiado. Con estos recursos se financiaron las actividades del proyecto de fortalecimiento institucional, apoyo a la unidad de coordinación de banca internacional, renovación tecnológica, gestión documental y la compra de la sede del Ministerio.

#### 4.7.4 RESULTADOS DE LA VIGENCIA EN CURSO

En la vigencia 2017, (inversión y funcionamiento), se apropiaron $3.805.560 millones, y la ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2017 asciende 2.556.976,7 millones, con lo que el Sector de Vivienda se ubicó primero frente a la ejecución en compromisos y obligaciones de otros sectores que cuentan con recursos del PGN.

Tabla No. 123
Presupuesto General de la Nación Año 2017
Cifras en Millones de pesos

| CONCEPTO | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | % COMP / APROP | % OBLIG / APROP |
|---|---|---|---|---|---|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 2.316.740 | 1.129.471 | 1.037.911 | 48,75% | 44,80% |
| FONVIVIENDA | 1.473.418 | 1.419.663 | 1.094.742 | 96,35% | 74,30% |
| CRA | 15.403 | 7.843 | 5.893 | 50,92% | 38,26% |
| **TOTAL** | **3.805.560** | **2.556.976,70** | **2.138.547** | **67,19%** | **56,20%** |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF



Por otra parte, en la presente vigencia el Sector de Vivienda con corte a mayo 31 ha comprometido el 67.19% y ha obligado el 56.20% de los dispuesto en el PGN. Con relación a los recursos de inversión del sector que ascienden a $1.863.186 millones, a 31 de mayo se comprometió el 96,67 % y se obligó el 74.4%.

Tabla No. 124
Presupuesto de Inversión Año 2017
Cifras en Millones de pesos

| CONCEPTO | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | % COMP / APROP | % OBLIG / APROP |
|---|---|---|---|---|---|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 388,915 | 379,052 | 290,848 | 97,46% | 74,78% |
| FONVIVIENDA | 1.470.959 | 1.419.456 | 1.094.535 | 96,50% | 74,41% |
| CRA | 3,312 | 2,615 | 819 | 78,95% | 24,72% |
| **TOTAL** | **1.863.186** | **1801122,94** | **1.386.202** | **96,67%** | **74,40%** |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Cálculos MVCT – OAP

### 4.8 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Durante el primer semestre de 2016 la Oficina Asesora de Planeación atendió la auditoría externa, logrando nuevamente la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio y de FONVIVIENDA, en la NTC ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000: 2009, es decir con esta certificación se logró dar cumplimiento a los requisitos de calidad establecidos para el sector público.

Gráfica No. 32



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para el segundo semestre de 2016, la Oficina Asesora de Planeación revisó la estructura del Sistema de Gestión de la entidad y con el fin de lograr una mayor eficiencia administrativa disminuyó la cantidad de subprocesos, pasando de 32 subprocesos a 21 procesos, los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional el 26 de diciembre de 2016, el nuevo mapa de procesos del ministerio se presenta a continuación:



Gráfica No. 33




Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Acorde con la modificación realizada al Sistema Integrado de Gestión, relacionada con el mapa de procesos, durante el primer semestre de 2017 se apoyó a las dependencias en el ajuste de caracterizaciones, matrices de comunicación, mapa de riesgos integrado (corrupción y gestión) y demás documentación. La auditoría de re-certificación se realizará en el mes de julio.





## 5. ENTIDADES DEL SECTOR

### 5.1 FONDO NACIONAL DE AHORRO

A continuación, se presentan las actividades más relevantes que se ejecutaron en materia de planeación, coordinación, control, y dirección durante el período comprendido entre 1° de junio de 2.016 al 31 de mayo 2.017, evidenciando los logros y las dificultades que se presentaron durante la realización de las mismas. Presentaremos cada uno de los procesos Misionales del Fondo Nacional del Ahorro – FNA, cómo se desarrollaron las actividades, y cuáles fueron los factores que las influenciaron de manera positiva o negativa los resultados obtenidos-

#### 5.1.1 PROCESO GESTIÓN COMERCIAL:

##### 5.1.1.1GESTIÓN CANTIDAD DE AFILIADOS

Partiendo de la meta definida para el año 2019, el Fondo Nacional del Ahorro define alcanzar 2.1 millones de afiliados por cesantías y 781 mil afiliados por Ahorro Voluntario Contractual (AVC), es decir, un total de 2.8 millones de afiliados. Para el cierre 2.017 el número previsto de afiliados es de 2.2 millones.

Tabla No. 125

| AFILIADOS | Junio 2.016 | Mayo 2.017 | Variación |
|---|---|---|---|
| AVC | 473,816 | 572,441 | 21% |
| Cesantías | 1.393.931 | 1.506.548 | 8% |
| **TOTAL** | **1.867.747** | **2.078.989** | **11%** |

Fuente: Oficina Comercial y Mercadeo

De acuerdo con la tabla anterior, la entidad alcanzó en un crecimiento de 11% respecto a junio de 2.016, provocado principalmente por el producto de AVC, el cual, aumentó su número de afiliaciones gracias al programa **"AVC para todos"** que busca atraer más consumidores financieros bancarizados y dependientes.

##### 5.1.1.2 GESTIÓN AFILIADOS VALOR

Tabla No. 126
Millones de pesos

| Recaudo | Mayo 2.017 |
|---|---|
| AVC | $ 148.015 |
| Cesantías | $ 232.186 |
| TOTAL | $ 380.201 |

Fuente: FNA

Por otro lado, las estrategias de fondeo de cesantías y AVC están orientadas en la segmentación, definición y caracterización de empresas para garantizar una atención comercial personalizada y garantizar el recaudo por medio de los canales electrónicos establecidos y por medio de entidades bancarias.

5.1.1.3 Gestión Afiliados por zonas

El Fondo Nacional del Ahorro - FNA se encuentra distribuido por 7 zonas a nivel nacional con una cobertura departamental del 100% lo que permite que los consumidores financieros accedan a los productos y servicios que ofrece la entidad en cualquier parte del país.

Tabla No. 127

| ZONA | COBERTURA | jun-16 | may-17 | % ZONAS | Variación |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONA 1 | Bogotá | 770,67 | 785,878 | 38% | 2% |
| ZONA 2 | Cundinamarca y Antiguos Territorios Nacionales | 214,5 | 231,949 | 11% | 8% |
| ZONA 3 | Antioquia – Chocó | 151,54 | 198,997 | 10% | 31% |
| ZONA 4 | Costa Caribe | 191,56 | 233,253 | 11% | 22% |
| ZONA 5 | Boyacá y Santanderes | 134 | 151,848 | 7% | 13% |
| ZONA 6 | Valle, Cauca y Nariño | 236,46 | 265,837 | 13% | 12% |
| ZONA 7 | Eje Cafetero y Tolima Grande | 194,61 | 210,76 | 10% | 8% |

Fuente FNA

La Zona 3 representada por los departamentos de Antioquia y Chocó, y la Zona 4 que corresponde a los departamentos de la Costa Caribe fueron los que más crecieron con un 31% y 22% en cantidad de afiliados respectivamente en el periodo analizado; sin embargo, la Zona 1 que es Bogotá y Zona 2 que es Cundinamarca y antiguos territorios nacionales, casi logran tener el 50% del total de afiliados del país.

5.1.2 Principales Estrategias de Mercado

- Direccionar la oferta de vivienda a nuestros afiliados:
  - Segmentación de afiliados según necesidades y requisitos.
  - Socialización de oferta de vivienda nueva y usada por medio de campañas, ferias y puntos de información.
  - Fortalecer el crédito constructor.
- Convenios con facilitadores de acceso a crédito hipotecario
  - Brindar beneficios con tasa de interés
  - Trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas para facilitar el acceso a créditos hipotecarios.
- Fortalecer el mercado hipotecario en los dos segmentos de vivienda VIS y NO VIS.



5.1.1.4 Gestión proceso crédito

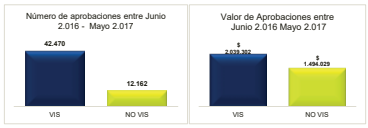
**Gestión Crédito Hipotecario**

**Aprobaciones.**

El Fondo Nacional del Ahorro - FNA tiene como objetivo contribuir de la mano con el MVCT, a disminuir el déficit habitacional de los colombianos, es por esto, que la financiación de vivienda es el principal motor de gestión de la entidad.

Entre el periodo analizado de junio de 2.016 a mayo de 2.017 se ha aprobado un total de 54.632 créditos hipotecarios que corresponden a un total de $3.5 billones de pesos.

Gráfica No. 34




Fuente: Fondo Nacional de Ahorro

Las viviendas de interés social VIS hasta el momento han sido el nicho principal de financiación puesto que la mayor parte de nuestros afiliados tienen ingresos inferiores a 3 SMMLV, lo que implica que su capacidad de pago alcanza para la financiación de viviendas VIP y VIS.

**Desembolsos por Segmento**

En la gestión comprendida entre junio 2.016 a mayo 2.017, se desembolsaron 17.762 créditos que corresponden a un total de $945.559 Millones de pesos. Lo anterior representó un crecimiento respecto al mismo periodo del 2.016 de 96% en cantidad de créditos y una sobre-ejecución de 109% en valores.

Tabla No. 128

| DESEMBOLSOS | Mayo 2.016 | Mayo 2.017 | Crecimiento |
|---|---|---|---|
| Número | 9.063 | 17.762 | 96% |
| Valor | $ 453.357MM | $ 945.561 | 109% |

Fuente: Fondo Nacional de Ahorro

Ahora bien, frente a los desembolsos realizados en el periodo analizado por segmento de vivienda, se evidenció que fueron desembolsados para vivienda VIS 12 mil créditos que



corresponden a $427.279 millones de pesos. No obstante, para el segmento NO VIS fueron desembolsados 5.020 créditos superando en monto al crédito VIS, y alcanzando los $518.282 millones de pesos.

Gráfica No. 35
Millones de pesos




Fuente: Fondo Nacional de Ahorro

**Desembolsos por zona**

La tabla siguiente consolida la gestión en desembolsos desagregadas por las zonas de cobertura de la entidad.

Tabla No. 129

| Zona | Cobertura | Número | Participación | Valor | Participación |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONA 1 | BOGOTÁ | 1,717 | 22% | $ 141.082 | 34% |
| ZONA 2 | CUNDINAMARCA Y ANTIGUOS TERRITORIOS NACIONALES | 1,398 | 18% | $ 76.223 | 18% |
| ZONA 3 | ANTIOQUIA – CHOCÓ | 423 | 5% | $ 28.734 | 7% |
| ZONA 4 | COSTA CARIBE | 924 | 12% | $ 40.092 | 10% |
| ZONA 5 | BOYACÁ Y SANTANDERES | 718 | 9% | $ 32.292 | 8% |
| ZONA 6 | VALLE, CAUCA Y NARIÑO | 1,896 | 24% | $ 58.173 | 14% |
| ZONA 7 | EJECAFETERO Y TOLIMA GRANDE | 857 | 11% | $ 39.206 | 9% |

Fuente Fondo Nacional de Ahorro



Gráfica No. 36




Fuente Fondo Nacional de Ahorro

La Zona 1 Bogotá, lidera el número de desembolsos con un 22% de participación en número y un 34% en valor, seguido de la Zona 2 que corresponde a Cundinamarca y los antiguos territorios nacionales, en esta zona Cundinamarca jalona el mercado VIS.

**Gestión Crédito Leasing habitacional**

En esta modalidad se encuentran los productos de Arriendo Social y Leasing Habitacional, el cual entró en vigencia desde octubre de 2.015. En el periodo comprendido entre Junio 2.016 y Mayo 2.016 se han desembolsado un total de $4.010 Millones de pesos que corresponden a 44 desembolsos bajo esta modalidad.

Tabla No. 130

| | APROBADOS | | DESEMBOLSADOS | |
|---|---|---|---|---|
| AFILIADOS | Número | Valor $MM | Número | Valor $MM |
| Arriendo social | 649 | $ 28.468 | 32 | $ 2.211 |
| Leasing habitacional | 131 | $ 13.992 | 12 | $ 1.799 |

Fuente Fondo Nacional de Ahorro

Teniendo en cuenta que este es un producto que lleva en el mercado menos de dos años, se están generan estrategias de promoción para que los consumidores financieros lo conozcan, se familiaricen y accedan a los beneficios de adquirir vivienda bajo esta modalidad de crédito.

**Gestión de Crédito educativo**

La filosofía de este producto ha sido y es buscar que más colombianos puedan acceder a la educación superior por medio de diferentes modalidades de crédito que facilitan su financiación. Dentro de las diversas modalidades ofrecidas, se encuentra la financiación de programas de Pregrado que es la más utilizada, Bilingüismo y Posgrado.

Gráfica No. 37




Fuente Fondo Nacional de Ahorro

A corte de mayo 31 de 2.017, se ha desembolsado el 87% de los créditos aprobados y en valor se ha desembolsado el 57% del monto aprobado. Esto refleja un buen comportamiento en este producto y el potencial que se tiene con el mismo.

**Gestión de Crédito Constructor**

Con el Crédito Constructor, el FNA pretende contribuir a la disminución de la brecha entre oferta y demanda de vivienda en Colombia. Para esto, ha desarrollado estrategias con las constructoras y se ha mejorado los tiempos de desembolsos, lo que lo hace un producto atractivo y de gran potencial para la entidad.

Gráfica No. 38




Fuente Fondo Nacional de Ahorro

En el periodo evaluado, fueron desembolsados $124 mil millones, distribuidos en proyectos de los 7 departamentos que se muestran en el gráfico superior. En Antioquia, por ejemplo, se han desembolsado $25 mil millones, seguido de Cauca y Risaralda.



**GESTIÓN PROCESO DE CARTERA**

La cartera total que posee la entidad está fuertemente concentrada en el mercado hipotecario, el crédito educativo por ser créditos cortos y de bajo monto no genera mayor representatividad dentro de la misma. Al corte de Mayo 2.017 la cartera de la entidad cuenta con 155 mil obligaciones que representan $5.52 Billones de saldo.

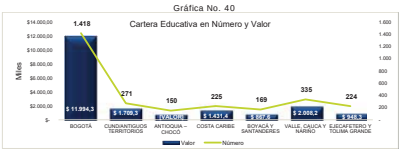
Gráfica No. 39




Fuente Fondo Nacional de Ahorro

A corte de mayo 2.017, la entidad alcanzó una participación del 9.95%, ubicándose en el 4° lugar dentro del sector hipotecario nacional.

Gráfica No. 40

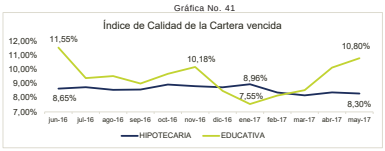



Fuente Fondo Nacional de Ahorro

Al igual que en la cartera hipotecaria, Bogotá concentra el mayor número de obligaciones, seguido de Valle, Cauca y Nariño que también tiene una participación significativa.



Gráfica No. 41




Fuente Fondo Nacional de Ahorro

En relación al indicador de cartera vencida, la Hipotecaria tiene un comportamiento estable con tendencia a la baja. Por el contrario, la cartera educativa presenta mayores variaciones, las cuales se están intentando mitigar con acciones concretas como en la designación de una casa de cobranza especializada para el tema educativo.

Para los dos índices de cartera, durante el año estudiado se han desarrollado tres brigadas de cobranza con los consumidores financieros en los meses de Noviembre, Diciembre y Abril, con el objetivo de brindar acuerdos de pago y así disminuir el índice de cartera vencida. Así mismo, se actualizó la política de cobranza para evitar la cultura del no pago de nuestros consumidores financieros.

**GESTIÓN FINANCIERA**

Por quinto año consecutivo Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo y corto plazo del Fondo Nacional del Ahorro en AAA y F1+ respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Por cuarto año consecutivo, la entidad mantiene la calificación BRC STANDARD & POOR´S de deuda de largo plazo (AAA) y corto plazo (BRC 1+) por su excelente capacidad como emisor para cumplir con sus obligaciones financieras

Para lograr estos nuevos reconocimientos la entidad fue sometida de forma voluntaria, a un riguroso examen y análisis de su estrategia y plan corporativo, modelo de negocio, políticas y prácticas de rentabilidad y capital, administración de portafolio, estructura organizacional, plataforma tecnológica, gestión de cartera y administración de riesgos, principalmente. Estas calificaciones representan para el Fondo Nacional del Ahorro - FNA, solidez y respaldo en el sector financiero, transparencia ante el mercado de capitales y capacidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras.

Dentro de los puntos más relevantes que tuvieron en cuenta las calificadoras de riesgos para ratificar esta medición, se encuentra la estructura financiera y operativa, la solidez patrimonial, la alta probabilidad de recuperación de cartera y la eficiencia con la que la entidad maneja los recursos de sus afiliados por cesantías y Ahorro Voluntario.



El respaldo del Gobierno Nacional permite que el Fondo Nacional del Ahorro se mantenga a la altura de las entidades financieras con mayor prestigio del país, demostrando su solidez, sostenibilidad y capacidad para responder por sus compromisos a corto y largo plazo.

## 5.2 Comisión de regulación de agua y saneamiento básico – CRA

### 5.2.1 Resoluciones de Carácter General

Durante el periodo comprendido entre 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 se expidieron veintitrés (23) resoluciones de carácter general. Se destaca la expedición de los contratos de condiciones uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y la resolución que permite a la Comisión ordenar la entrega de la prestación de los servicios a un tercero, cuando se presente incumplimiento en los indicadores de eficiencia.

Tabla No. 131

| Número de Resolución | Acto Administrativo |
|---|---|
| Resolución CRA 759 del 15 de junio de 2016 | "Por la cual se establecen los requisitos generales aplicables a los contratos que suscriban los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, para el uso e interconexión de redes y para los contratos de suministro de agua potable e interconexión; se señala la metodología para determinar la remuneración y/o peaje correspondiente y se establecen las reglas para la imposición de servidumbres de interconexión" |
| Resolución CRA 760 del 15 de junio de 2016 | "Por la cual se hace público el proyecto de Resolución 'por la cual se modifica el Anexo 1 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015'" |
| Resolución CRA 761 del 15 de junio de 2016 | "Por la cual se presenta el proyecto de Resolución 'por la cual se expiden los porcentajes de distribución del incremento en el costo de comercialización del servicio CCS, entre las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de no aprovechables y las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento cuando se preste esta actividad en el municipio o distrito', y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector" |
| Resolución CRA 763 del 17 de agosto de 2016 | "Por la cual se derogan las Resoluciones CRA 726 de 2015 y 749 de 2016". |
| Resolución CRA 764 del 17 de agosto de 2016 | "Por la cual se presenta el provecto de Resolución "Por la cual se definen los criterios e indicadores de eficiencia cuyo incumplimiento dará lugar a que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA ordene a los municipios la entrega de la prestación del servicio a un tercero, y señala las condiciones para su materialización", dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector". |
| Resolución CRA 765 del 17 de agosto de 2016 | "Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se establece la opción tarifaria para el cobro a los suscriptores y/o usuarios del servicio público domiciliario de alcantarillado por medición de vertimientos". |

| | |
|---|---|
| Resolución CRA 767 del 15 de septiembre de 2016 | "Por la cual se regulan las condiciones generales de los acuerdos de lavado, que los prestadores suscriban y se establece una metodología que permita calcular y asignar geográficamente las áreas públicas objeto de lavado que corresponden a cada prestador en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores que confluyen en un área de prestación de las actividades de recolección y transporte del servicio público de aseo." |
| Resolución CRA 768 del 15 de septiembre de 2016 | "Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, para personas prestadoras que cuenten con más de 5.000 suscriptores y/o usuarios en el área rural o urbana y se define el alcance de su clausulado". |
| Resolución CRA 769 del 15 de septiembre de 2016 | "Por la cual se presenta el proyecto de Resolución 'Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado', dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los suscriptores y/o usuarios y agentes del sector". |
| Resolución CRA 770 del 15 de septiembre de 2016 | "Por la cual se modifica el Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015". |
| Resolución CRA 771 del 29 de septiembre de 2016 | Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen excepciones al procedimiento de modificación de los costos económicos de referencia establecido en la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003 y se dictan otras disposiciones." y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector.-". |
| Resolución CRA 774 del 21 de octubre de 2016 | "Por la cual se presenta el proyecto de Resolución que define el porcentaje de los recursos del recaudo del servicio público de aseo correspondiente a la provisión de inversiones de la actividad de aprovechamiento, en el marco de lo previsto en el artículo 2.3.2.5.3.5 del Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por Decreto 596 de 2016', y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector". |
| Resolución CRA 775 del 28 de octubre de 2016 | "Por la cual se desarrolla el parágrafo 3° del artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015 y se dictan otras disposiciones." |
| Resolución CRA 778 del 14 de diciembre de 2016 | Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de exoansión urbana. y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015". |
| Resolución CRA 779 del 14 de diciembre de 2016 | "Por la cual se exoiden los porcentaies de distribución del incremento en el costo de comercialización del servicio CCS, entre las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de no aprovechables y las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, cuando se presta esta actividad en el municipio y/o distrito". |



| | |
|---|---|
| Resolución CRA 781 del 21 de diciembre de 2016 | "Por la cual se establecen los indicadores de eficiencia y criterios cuyo incumplimiento dará lugar a que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA ordene a los municipios la entrega de la prestación del servicio a un tercero, en el marco de lo establecido en el numeral 15 del artículo 73 de la Ley 142 de 1994". |
| Resolución CRA 782 del 21 de diciembre de 2016 | "Por la cual se publica la información de los parámetros de inclusión en el modelo de eficiencia comparativa DEA y los valores de las variables administrativas y operativas para la construcción del modelo de eficiencia comparativa DEA, calculadas a partir de la información disponible en el SUI al primero de noviembre de 2016, de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado relacionadas en el numeral 8 del Anexo I I de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015 y la Resolución CRA 770 de 2016". |
| Resolución CRA 783 del 21 de diciembre de 2016 | "Por la cual se establecen excepciones al procedimiento de modificación de los costos económicos de referencia establecido en las Resoluciones CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003 y se dictan otras disposiciones.". |
| Resolución CRA 788 del 21 de abril de 2017 | "Por la cual se define el porcentaje de los recursos del recaudo del servicio público de aseo correspondiente a la provisión de inversiones de la actividad de aprovechamiento, en el marco de lo previsto en el artículo 2.3.2.5.3.5 del Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016" |
| Resolución CRA 789 del 21 de abril de 2017 | "Por la cual se señalan los estándares de servicio, su gradualidad y se determinan medidas regulatorias que permitan la aplicabilidad y operatividad de las Asociaciones Público Privadas - APP para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado y sus actividades complementarias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios." |
| Resolución CRA 790 del 21 de abril de 2017 | "Por la cual se hace público el proyecto de Resolución 'Por la cual se modifican el parágrafo 4 del artículo 9 y el artículo 89 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 26 de la Resolución CRA 735 de 2015', se da cumplimiento a lo previsto por el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector." |
| Resolución CRA 791 del 21 de abril de 2017 | "Por la cual se presenta el proyecto de resolución 'Por la cual se presentan las variables que conforman los modelos de eficiencia establecidos en la Resolución CRA 688 de 2014, para determinar los puntajes de eficiencia comparativa PDEA y se dictan otras disposiciones", y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector." |
| Resolución CRA 796 del 16 de mayo de 2017 | "Por la cual se adiciona un artículo a la Resolución CRA 791 de 2017", "Por la cual se presenta el proyecto de resolución "Por la cual se presentan las variables que conforman los modelos de eficiencia establecidos en la Resolución CRA 688 de 2014, para determinar los puntajes de eficiencia comparativa PDEA y se dictan otras disposiciones", y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector." |

Fuente:CRA



### 5.2.2 Atención de la Demanda Regulatoria

Parte del quehacer de la Comisión es atender la demanda de trámites y servicios regulatorios, las actuaciones administrativas, asistencia técnica, servicios, atención de peticiones, quejas y reclamos, capacitación y divulgación. Las comunicaciones escritas, son administradas a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo. El trámite de comunicaciones escritas durante el periodo del 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 fue de 1.006 registros. Dichos registros se pueden dividir de la siguiente manera:

Tabla No. 132
Trámite de comunicaciones en Orfeo

| Tipo de comunicación | Cantidad | % |
|---|---|---|
| Comunicaciones | 74 | 7,40% |
| Conceptos jurídicos | 3 | 0,30% |
| Contestación demanda contenciosa código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo | 5 | 0,50% |
| Contestación demandas y tutelas | 3 | 0,30% |
| Contrato de condiciones uniformes | 348 | 34,60% |
| Derechos de petición | 196 | 19,50% |
| Envío de tarifas | 7 | 0,70% |
| Estudio de costos | 5 | 0,50% |
| Procesos cobro coactivo | 1 | 0,10% |
| Recursos de reposición | 8 | 0,80% |
| Requerimiento judicial- perentorio | 13 | 1,30% |
| Requerimiento judicial-etapa probatoria | 1 | 0,10% |
| Respuesta a solicitud de concepto por parte de terceros | 1 | 0,10% |
| Respuesta a solicitud de información ciudadanos, empresas privadas y terceros | 24 | 2,40% |
| Respuesta a solicitud de información por parte de las empresas prestadoras | 23 | 2,30% |
| Respuesta a solicitud de información por parte de organismos de control y vigilancia | 2 | 0,20% |
| Sentencias de primera instancia | 2 | 0,20% |
| Sentencias de segunda instancia | 2 | 0,20% |
| Solicitud de Documentos e información | 71 | 7,10% |
| Solicitud de información de bienes a bancos | 5 | 0,50% |
| Solicitud de información de ciudadanos, empresas y terceros | 133 | 13,20% |
| Solicitud de información de empresas prestadoras | 49 | 4,90% |
| Solicitud de información entre autoridades | 5 | 0,50% |
| Solicitud de información preferencial | 11 | 1,10% |
| Traslado a competente | 14 | 1,40% |
| **TOTAL GENERAL** | **1006** | **100%** |

Fuente: CRA



### 5.2.3 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

En el siguiente cuadro se presenta la participación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA en diferentes espacios de intercambio con los grupos de interés relacionados con el sector.

Tabla No. 133

| Fecha | Evento | Ciudad |
|---|---|---|
| 16 y 17 de junio de 2016 | III Congreso Internacional de Acueductos Rurales 2016 | Ibagué |
| 29 de junio al 01 de julio de 2016 | Congreso ANDESCO | Cartagena |
| 13 al 15 de julio de 2016 | Congreso Confevocolitics – Confederación de Vocales de Control | Valledupar |
| 21 al 24 de agosto de 2016 | Congreso ACODAL | Cartagena |
| 24 y 25 de agosto de 2016 | Master –Class ASORESIDUOS | Bogotá |
| 6 octubre de 2016 | X Congreso Jurídico de Servicios Públicos | Bogotá |
| 14 octubre de 2016 | Cumbre Mundial de Líderes locales y regionales | Bogotá |
| 14 octubre de 2016 | Mesa Sectorial de Agua | Bogotá |
| 19 diciembre de 2016 | Problemática del Servicio de Aseo en Popayán y del Relleno Sanitario los Picachos | Popayán |
| 26 de abril de 2017 | XVII Congreso Internacional en Gestión Integral d Residuos y Perspectivas Ambientales | Armenia |
| 25 y 26 de mayo de 2017 | Congreso Fundación Casa del Vocal | Popayán |
| 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2017 | Congreso ACODAL | Cartagena |

Fuente: CRA

Otros eventos

Tabla No. 134

| Fecha | Tema | Ciudad |
|---|---|---|
| 01 de febrero de 2017 | El Futuro de los Servicios Públicos en las Ciudades Inteligentes | Bogotá |
| 13 de diciembre de 2017 | Panel Incidencia de las Políticas OCDE en la Regulación - Principales Retos. | Bogotá |

Fuente: CRA

Participación Ciudadana

Con el fin de que los prestadores y la ciudadanía en general conozcan y presenten sus observaciones, reparos y sugerencias a las Resoluciones de trámite expedidas por la Comisión, se llevaron a cabo entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, las siguientes jornadas de participación ciudadana:

Tabla No. 135

| Fecha | Tema | Ciudad |
|---|---|---|
| 08 de junio de 2016 | Resoluciones CRA 755 y 756 de 2016 | Bogotá |
| 17 de junio de 2016 | Resoluciones CRA 755 y 756 de 2016 | Cali |
| 28 de junio de 2016 | Resolución CRA 761 de 2016 | Cartagena |
| 27 de julio de 2016 | Resolución CRA 760 de 2016 | Bogotá |
| 29 de septiembre de 2016 | Resoluciones CRA 764 y 765 de 2016 | Bogotá |
| 13 de octubre de 2016 | Resoluciones CRA 764, 765 y 769 de 2016 | Barranquilla |
| 18 de octubre de 2016 | Resolución CRA 765 de 2016 | Bogotá |
| 25 de octubre de 2016 | Resoluciones CRA 765, 769 y 771 de 2016 | Bucaramanga |
| 26 de octubre de 2016 | Resolución CRA 771 de 2016 y Discusión CRA 764 de 2016 | Bogotá |
| 11 de noviembre de 2016 | Resoluciones CRA 771 y 774 de 2016 | Cali |
| 19 de diciembre de 2016 | Resolución CRA 774 de 2016 | Bogotá |
| 05 de mayo de 2017 | Resolución CRA 791 de 2017 | Bogotá |

Fuente: CRA

Ferias de Atención al Ciudadano

La CRA participó en jornadas de la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC, coordinadas por el Departamento Nacional de Planeación y apoyados por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, con el fin de acercar el Estado al ciudadano. Las jornadas en las cuales la CRA participó fueron:

Tabla No. 136

| Fecha | Ciudad |
|---|---|
| 09 de julio de 2016 | Villa del Rosario, Norte de Santander |
| 20 de agosto de 2016 | Florencia, Caquetá |
| 08 de octubre de 2016 | Santander de Quilichao, Cauca |
| 26 de noviembre de 2016 | Sincé, Sucre |
| 25 de marzo de 2017 | El Carmen de Bolívar, Bolívar |
| 22 de abril de 2017 | Ipiales, Nariño |
| 13 de mayo de 2017 | La Dorada, Caldas |

Fuente: CRA

Videos

Durante la vigencia 2016, la CRA realizó y socializó seis (6) videos didácticos:



1. Nuevo Marco de Acueducto y Alcantarillado en Colombia
2. Aprovechamiento de residuos en Colombia
3. Nuevo Marco del Servicio Público de Aseo en Colombia
4. Conoce el nuevo consumo básico de agua en Colombia
5. ¿Cómo se factura acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia?
6. Rendición de cuentas CRA 2015-2016

De igual manera, entre el 1 de junio y el 31 de mayo de 2017 la entidad elaboró los siguientes dos (2) tutoriales:

Tutorial para calcular la base de capital regulada del año base BCR0

Tutorial para calcular el costo medio de inversión (CMI)
La anterior información puede ser consultada en: http://bit.ly/2jQ2q5y

Talleres

Durante el periodo en mención, la CRA participó y realizó los siguientes talleres:

Tabla No. 137

| Fecha | Tema | Ciudad |
|---|---|---|
| 17 de junio de 2016 | NMT de Acueducto y Alcantarillado | Virtual |
| 21 de septiembre de 2016 | Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores | Medellín |
| 13 de octubre de 2016 | Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores | Barranquilla |
| 21 de octubre de 2016 | Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores | Medellín |
| 25 de octubre de 2016 | Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores | Bucaramanga |
| 11 de noviembre de 2016 | Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores | Cali |
| 12 de diciembre de 2016 | Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores | Bogotá |
| 02 de marzo de 2017 | Taller regional para la construcción y aplicación de la regulación de pequeños prestadores | Quibdó |
| 27 de abril de 2017 | Taller Regional para organizaciones de recicladores de oficio a nivel nacional | Barranquilla |
| 04 de mayo de 2017 | taller "Retos y Perspectivas del Sector de Aqua y Saneamiento" | Bogotá |
| 04 de mayo de 2017 | Taller a recicladores de Bogotá para capacitarlos en implementación de resolución 788 - provisión de inversiones | Bogotá |
| 17 de mayo de 2017 | Debate de Control Político, en Comisión Sexta Cámara de Representantes | Bogotá |
| 18 de mayo de 2017 | Taller regional para recicladores de oficio. En el marco de la alianza para el reciclaje inclusivo | Pereira |
| 23 de mayo de 2017 | Taller pequeños prestadores del servicio de acueducto en el Valle | Cali |

Fuente CRA



5.2.4 GESTIÓN FINANCIERA

Ingresos

Los ingresos de la CRA provienen de las contribuciones por el servicio de regulación de acueducto, alcantarillado y aseo de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. La contribución se calcula teniendo en cuenta todos los gastos de funcionamiento, y la depreciación, amortización u obsolescencia de los prestadores.

Para el año de 2016, los ingresos por contribuciones alcanzaron una cifra de $13.840 millones, distribuidos mensualmente de la siguiente forma:

Gráfica No. 42




Fuente CRA

Adicionalmente, la CRA recibió rendimientos financieros por valor de $390,35 millones, los cuales dan como resultado un ingreso total para el 2016 de $14.231 millones.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 mayo de 2017, se han recaudado $8.496,40 millones, representados de la siguiente manera:

Tabla No. 138
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES
$ Millones

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO |
|---|---|---|---|---|
| $ 5.533,91 | $ 386,33 | $ 275,93 | $ 1.920,80 | $ 379,34 |

Fuente: CRA

Presupuesto

**Apropiación Presupuestal 2016**

El presupuesto inicial de la entidad para la vigencia 2016, aprobado mediante Decreto 2550 de diciembre de 2015, fue de $12.719,98 millones, de los cuales, $9.505,45 millones



correspondieron al presupuesto de funcionamiento, es decir, el 74,73% y $3.214,5 millones al presupuesto de inversión, que representa un 25,27%.

Así mismo, el 21 de diciembre de 2016, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2088, mediante el cual modificó el Presupuesto General de la Nación 2016, reduciéndole a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico hubo una reducción del $517,83 millones, de los cuales, $466.52 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y $51,31 millones al presupuesto de inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 139

| CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENCIA 2016 | | |
|---|---|---|---|
| | APROPIACION INICIAL ($ Millones) | REDUCCION PRESUPUESTAL ($ Millones) | APROPIACION FINAL ($ Millones) |
| FUNCIONAMIENTO | $9,505.45 | $466.52 | $9,038.93 |
| INVERSIÓN | $3,214.53 | $51.31 | $3,163.22 |
| TOTAL | $12,719.98 | $ 517.83 | $ 12,202.15 |

Fuente: CRA

**Ejecución Presupuestal CRA 2016**

A 31 de diciembre de 2019 la entidad alcanzó una ejecución presupuestal total del 95,28% en compromisos ($11.626,4 millones) y en obligaciones del 94,84% ($11.626,4 millones), siendo ésta la mejor ejecución reportada por la entidad durante los últimos cuatro años.

**Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2016**

El presupuesto de funcionamiento se distribuye en tres grandes rubros: i) Gastos de Personal con una asignación de $8.122,3 millones (89,9%), ii) Gastos Generales con una asignación de $898,4 (9,9%) y iii) Transferencias con una asignación de $18,19 millones (0,2%).

Con corte a 31 de diciembre de 2016, el Presupuesto de Funcionamiento alcanzó una ejecución del 94,78% en compromisos ($8.567,1 millones) y del 94.40% en obligaciones ($8.533,3 millones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 140

| DESCRIPCION | APROPIACIÓN | | COMPROMISOS | | OBLIGACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | $ 9.038,93 | 74,08% | $ 8.567,19 | 94,78% | $ 8.567,19 | 94,78% |
| Gastos de Personal | $ 8.122,35 | 66,56% | $ 7.698,86 | 94,79% | $ 7.698,86 | 94,79% |
| Gastos Generales | $ 898,39 | 7,36% | $ 850,14 | 94,63% | $ 850,14 | 94,63% |
| Transferencias | $ 18,19 | 0,14% | $ 18,19 | 100,00% | $ 18,19 | 100,00% |

Fuente CRA

**Ejecución Presupuesto de Inversión 2016**

El presupuesto de inversión de la entidad está conformado por los siguientes tres (3) proyectos:

- Análisis, diseño y desarrollo del marco regulatorio del sector de agua potable y saneamiento básico.
- Análisis, diseño, desarrollo e implantación del sistema de información soporte a la función reguladora de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Mejoramiento institucional a través del fortalecimiento de la cultura del trabajo por procesos.

Con corte a 31 de diciembre de 2016, el Presupuesto de Inversión alcanzó una ejecución del 96,71% en compromisos ($3.059,05 millones) y un 95,01% en obligaciones ($3.005,46 millones), respecto del total de la apropiación vigente ($3.163,22 millones).

Tabla No. 141

| DESCRIPCION | APROPIACIÓN | | COMPROMISOS | | OBLIGACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Marco Regulatorio | 2.064,22 | 16,92% | 1.999,47 | 96,86% | 1.945,89 | 94,27% |
| Sistema de Información | 615 | 5,04% | 592,57 | 96,35% | 592,57 | 96,35% |
| Mejoramiento Institucional | 484 | 3,97% | 467,01 | 96,49% | 467,01 | 96,49% |
| **Total Inversión** | **3.163,22** | **25,93%** | **3.059,05** | **96,71%** | **3.005,46** | **95,01%** |

Fuente CRA

**Apropiación Presupuestal 2017**

El Gobierno Nacional, el 27 de diciembre de 2016 expidió el Decreto 2170 mediante el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, donde se le asigna una apropiación presupuestal a la entidad de $15.402,54 millones, de los cuales, $12,090,54 millones corresponden al Gasto de Funcionamiento, es decir, el 78,5% y $3.312,00 millones al Gasto de inversión, correspondiente al 21,5%.

El Gasto de Funcionamiento se distribuye en 3 grandes rubros así: i) Gastos de Personal con una asignación de $8.794,23 millones (85%), ii) Gastos Generales con una asignación de $855,08 (10%) y iii) Transferencias con una asignación de $2,441,23 millones (5%).

Cabe resaltar que el rubro "Transferencias" presenta un incremento significativo en comparación con la vigencia anterior, teniendo en cuenta los excedentes financieros que se presentaron en la vigencia 2015, serán transferidos al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante la vigencia 2017.

Tabla No. 142

| | PRESUPUESTO VIGENCIA 2017 | |
|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **APROPIACION INICIAL ($ Millones)** | **PARTICIPACION %** |
| FUNCIONAMIENTO | $12,090.54 | 78,50% |
| **INVERSIÓN** | $3,312.00 | 21,50% |
| **TOTAL** | **$15,402.54** | **100,00%** |

Fuente CRA



**Ejecución Presupuestal 2017**

Con corte a 31 de mayo de 2017, la entidad registra una ejecución total del 51% en compromisos que corresponde a $7.842,52 millones y del 38% en obligaciones, es decir de $5.893,04 millones.

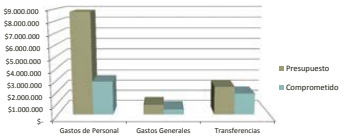
En cuanto al presupuesto de funcionamiento, la entidad registra una ejecución del 43,24% en compromisos ($5.227,58 millones) y del 41,97% en obligaciones ($5.074,26 millones).

Tabla No. 143
**Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2017**

| DESCRIPCION | APROPIACIÓN | | COMPROMISOS | | OBLIGACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | $ 12.090,54 | 78,50% | $ 5.227,58 | 43,24% | $ 5.074,26 | 41,97% |
| Gastos de Personal | $ 8.794,22 | 72,74% | $ 2.910,13 | 33,09% | $ 2.896,43 | 32,94% |
| Gastos Generales | $ 855,09 | 7,07% | $ 459,33 | 53,72% | $ 319,72 | 37,39% |
| Transferencias | $ 2.441,23 | 20,19% | $ 1.858,16 | 76,11% | $ 1.858,11 | 76,11% |

Cifras en millones de pesos
Fuente: SIIF con corte 31 de mayo de 2017

**Gráfica No. 43**
**Ejecución Presupuesto Funcionamiento 2017**




Fuente: CRA

Ejecución Presupuesto de Inversión 2017

Los proyectos de inversión están orientados a fortalecer los procesos misionales, administrativos y de apoyo de la entidad. Para la vigencia 2017 se registraron en el Banco de



Programas y Proyectos de Inversión Nacional tres proyectos, con un presupuesto total de $3.312 millones.

Gráfica No. 44




Fuente CRA

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto de inversión para la vigencia 2017, con corte 31 de mayo:

Tabla No. 144
Ejecución del presupuesto de inversión vigencia 2017
Cifras en millones de pesos

| PROYECTO | APROPIACIÓN | | COMPROMISOS | | OBLIGACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Marco Regulatorio | 1.968,00 | 12,78% | 1.827,19 | 92,84% | 629,78 | 32,00% |
| Sistema de Información | 633 | 4,11% | 273,98 | 43,28% | 94,48 | 14,93% |
| Mejoramiento Institucional | 711 | 4,62% | 513,77 | 72,26% | 94,51 | 13,29% |
| **Total Inversión** | **3.312,00** | **21,50%** | **2.614,94** | **78,95%** | **818,78** | **24,72%** |

Ejecución Registrada en SIIF con corte 31 de mayo de 2017

La información de compromisos y obligaciones presentada, es con corte a 31 de mayo de 2017. Delos datos presentados se observa que el nivel de ejecución de compromisos es del 78,95% ($2.614,95 millones), mientras que el correspondiente a obligaciones es del 24,72% ($818,78 millones), comparados estos frente al total de la apropiación vigente para la línea de inversión que asciende a la suma de $3.312,00 millones.

El índice de ejecución alcanzado por cada proyecto y total línea de inversión equivale al valor de las obligaciones adquiridas, respecto del valor de los recursos apropiados.



**INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171100175321
Fecha: 02/08/2017 10:59:28 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7ª. # 8 -68 Bogotá

11 AGO 2017
209 67

Referencia: Envío Informe al Congreso – Función Pública

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. Honorable Senador Cepeda

En cumplimiento del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, de manera atenta remito el informe de la gestión adelantada por Función Pública, durante el periodo comprendido entre el primero de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Atentamente,

LILIANA CABALLERO DURAN
Directora

Anexos: Lo citado en CD
Revisó: Guillermo Martínez, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Martha Zuzga – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación
OAP-10020

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 7395656 • Fax: 7395657 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co • eva@funcionpublica.gov.co

FUNCIÓN PÚBLICA
AGOSTO 2017

# Informe al Congreso

JULIO 2016 - JUNIO 2017

Tú sirves a tu país,
nosotros te servimos a ti.

FUNCIÓN PÚBLICA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

INFORME AL CONGRESO
JULIO 2016 - JUNIO 2017

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
AGOSTO 2017

Liliana Caballero Durán
Directora

Claudia Hernández León
Subdirectora (E)

Ángela María González Lozada
Secretaria General

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Alejandro Becker Rojas
Director de Desarrollo Organizacional

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Mónica Liliana Herrera
Directora Jurídica (E)

Diego Alejandro Beltrán Ogilvie-Browne
Director de Gestión del Conocimiento

Luz Stella Patiño Jurado
Jefe de Oficina de Control Interno

Guillermo Martínez Daza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Roger Alonso Quirama García
Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Paula Irene Castellanos Hincapié
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Coordinación Editorial
Dirección de Gestión del Conocimiento

Elaborado por:
Martha Juzga Lugo
Johanna Jimenez Correa

Diseño y Diagramación
Oficina Asesora de Comunicaciones

Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 739 5656 / 86 - Fax: 739 5657
Web: www.funcionpublica.gov.co
e mail: eva@funcionpublica.gov.co
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.



## Tabla de contenido

I. Introducción ..... 5
II. Apuesta estratégica ..... 6
III. Servidores públicos capacitados, felices y comprometidos que trabajan por el bienestar de los ciudadanos ..... 9
IV. Estabilidad y reorganización del empleo público para responder de manera eficiente a las necesidades de los ciudadanos ..... 28
V. Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables ..... 40
VI. Gestión para satisfacer las necesidades de los ciudadanos ..... 51
VII. Sinergias que mejoran la gestión del servicio público ..... 68
VIII. Intercambio de experiencias y conocimiento para la gestión pública ..... 81

Anexos ..... 90
Siglas ..... 93
Referencias ..... 95



## Indice

Gráfica 1: Temas de competencia de Función Pública ..... 8
Gráfica 2: Principios, objetivos y estratégias transversales ..... 8
Gráfica 3: Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la paz ..... 13
Gráfica 4: Teletrabajo y estratégia de horarios flexibles ..... 26
Gráfica 5: Participación de la mujer en el empleo público ..... 27
Gráfica 6: Trámites Racionalizados ..... 42
Gráfica 7: Prácticas irregulares en la administración pública ..... 48
Gráfica 8: Modelo de gestión jurídica pública efectiva ..... 57
Gráfica 9: Modelo de operación por procesos ..... 58
Gráfica 10: Producción normativa ..... 59
Gráfica 11: Gestor Normativo ..... 59
Gráfica 12: Ahorro que genera el Gestor Normativo de mayo de 2016 a mayo de 2017 a las entidades. ..... 61
Gráfica 13: Tipos de reforma en procesos a entidades del orden nacional de julio de 2016 a junio de 2017. ..... 63
Gráfica 14: Empleos y su clasificación ..... 75
Gráfica 15: Número de Empleos por Sector ..... 76
Gráfica 16: Distribución por género ..... 76
Gráfica 17: Servidor público tipo ..... 77
Gráfica 18: Máximo nivel educativo de los servidores públicos[3] ..... 77
Gráfica 19: Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ..... 78

Tabla 1: Becas para cursos internacionales ..... 15
Tabla 2: Número y costos de concursos ..... 18
Tabla 3: Beneficios obtenidos en la Negociación ..... 39
Tabla 4: Gestor normativo EVA ..... 60
Tabla 5: Herramienta de análisis sectorial ..... 65
Tabla 6: Financiación cooperantes 2016 - 2017 ..... 87

# I. Introducción

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018), "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación", y en cumplimiento de su misión institucional, Función Pública ha venido consolidando su gestión mediante la formulación, implementación, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de empleo público, gestión pública, fortalecimiento institucional y participación, transparencia y servicio al ciudadano; la adopción de instrumentos técnicos, jurídicos, el diseño y la administración de sistemas de información, que constituyen los principales mecanismos para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano.

El avance y los resultados satisfactorios de la gestión institucional reflejan el interés y compromiso permanentes por lograr los objetivos planteados, siempre en beneficio de los sectores administrativos, entidades, servidores públicos del orden nacional y territorial y, por su puesto, de los ciudadanos.

En este contexto, acorde con la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional y el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, Función Pública presenta al honorable Congreso de la República, el informe de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017.



# II
# Apuesta estratégica

## ¿Quiénes somos?

Función Pública es la entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

## Misión

Fortalecer **la gestión de las entidades públicas nacionales** y territoriales, mejorar el **desempeño de los servidores públicos** al servicio del Estado, contribuir al **cumplimiento de los compromisos del gobierno** con los ciudadanos y **aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores**.

## Visión

En **2026** seremos **reconocidos nacional e internacionalmente** como la entidad líder en la **innovación, transparencia y eficiencia de la gestión pública**.

## Competencias de Función Pública

En el siguiente gráfico se encuentran las principales competencias de Función Pública, en él se tomó como eje fundamental la atención de las necesidades de sus grupos de valor: servidores públicos, entidades y ciudadanos.



Gráfica 1: Temas de competencia de Función Pública




Fuente: Portafolio Función Pública 2017

Gráfica 2: Principios, objetivos y estratégias transversales




Fuente: Función Pública 2017

# III
# Servidores públicos capacitados, felices y comprometidos que trabajan por el bienestar de los ciudadanos

Los servidores públicos son el pilar fundamental para una gestión pública efectiva, transparente y orientada a las necesidades de los ciudadanos. Por tal razón, Función Pública implementa importantes acciones para el mejoramiento de sus capacidades y su bienestar. De esta forma, se han generado espacios de capacitación en aspectos de gestión pública y alta dirección del Estado, que garanticen un sistema de empleo fundado en el mérito y la igualdad de acceso, además, de la implementación de programas para mejorar la calidad de vida de los servidores públicos.

A su vez, Función Pública enaltece al servidor público y su labor con diferentes programas y acciones que inciden de manera significativa en su bienestar laboral y familiar. Entre ellos se encuentran, la celebración del Día Nacional del Servidor Público, el Premio Nacional de Alta Gerencia la estrategia de equipos transversales, teletrabajo y horarios flexibles, Programa Servimos y Juegos de la Función Pública. A continuación, se presentan las acciones y principales logros en beneficio de los servidores públicos.

## Formación y Capacitación

En el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) han ofertado **1.000 becas** de pregrado y posgrado para **servidores públicos de carrera administrativa** del orden nacional y territorial. Para la convocatoria del primer semestre de 2017 se postularon **3.162 servidores públicos de carrera administrativa** en todo el territorio nacional, de los cuales **653** cumplieron con los requisitos definidos en la convocatoria.



Fuente: Función Pública. (2017). Becarios de Maestría Virtual.



Así mismo, en alianza suscrita con la Universidad Internacional de la Rioja, en el marco del Programa Servimos, se entregaron **$ 100 millones de pesos** en **5 becas virtuales** para adelantar estudios de especialización y maestrías a servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional.



Fuente: Función Pública. (2017). Diplomados en Alta Dirección del Estado.

**294 servidores públicos** graduados en los **12 diplomados en Alta Dirección del Estado**, con una inversión cercana a **$200 millones de pesos**. Así mismo, en lo que va corrido del 2017 se encuentran en curso **5 diplomados en Alta Dirección del Estado** para secretarios generales y jefes de: Planeación, Gestión Documental, Talento Humano y Tecnologías; en los que han participado **130 gerentes públicos**.

**24 jefes de control interno**, cabeza del sector administrativo, culminaron el diplomado del Instituto de Auditores Internos. El diplomado se financió con recursos de cooperación internacional a través de la Unión Europea, por valor de **€31.325**

**1.275 servidores públicos** de entidades del orden nacional y territorial capacitados de manera presencial y virtual **24 jornadas de capacitación** en el nuevo sistema de evaluación de la gerencia pública a través de la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos.



**6.356 servidores públicos** formados en transparencia, participación y servicio al ciudadano.

**2.095 servidores públicos** capacitados en control interno de las entidades.

**485 servidores públicos** de entidades territoriales asesorados y capacitados en generalidades del empleo público.

**1.300 servidores** del orden nacional y territorial formados en el Nuevo Modelo de Gestión Pública.

## Servidores públicos informados y capacitados para entender el reto de la Paz

Durante 2016, cerca de **70.000 servidores públicos** del orden nacional y territorial fueron informados a través de la Estrategia de Pedagogía de Paz de Función Pública. Como parte de la metodología, se llevaron a cabo las siguientes acciones que están relacionadas con el número de servidores informados por cada una:

- Exposiciones itinerantes (42): **21.720** personas
- Charlas (41): **8.825** personas
- Talleres (2): **154** personas
- Medios virtuales: **19.743** personas
- Estrategia conjunta con Departamento para la Prosperidad Social: **10.800** personas
- Eventos nacionales (2): **2.800** personas
- Eventos regionales (23): **5.123** personas

**Nota:** La estrategia de Pedagogía de Paz inicio en el 2015 y finalizó en el mes de septiembre de 2016 con un total de: **89.325** servidores públicos informados; donde solo para la vigencia 2016 se informaron 68.985 servidores públicos.

En 2017, el equipo de construcción de Paz continúa desarrollando las siguientes actividades:

**Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la paz en el servicio público nacional y territorial:**

En **20 municipios con zonas** veredales transitorias de normalización y alta presencia de cultivos de uso ilícito se efectuaron talleres de fortalecimiento de capacidades para la participación, la rendición de cuentas y el control social, se contó con la asistencia de **600 personas**, entre servidores públicos y líderes sociales.

**Gráfica 3:** Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la paz




Fuente: Función Pública 2017



En consecuencia, desde el 17 de mayo hasta el 4 de julio, Función Pública ha realizado **9 talleres** en el nivel nacional enfocados a arquitectura institucional para la implementación del Acuerdo de Paz, logrando capacitar a más de **350 servidores públicos.**

**270 servidores públicos**, entre jefes de planeación, control interno y administradores de trámites de 107 entidades del orden nacional y territorial, fueron capacitados en la nueva funcionalidad que ofrece el **Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)**.

**2.308 multiplicadores formados en control social.**

**En total el número de servidores públicos capacitados por Función Pública en el periodo reportado fueron 84.582**




## Plan Nacional de Formación y Capacitación

Con el propósito de fortalecer la gestión pública colombiana, mediante un proceso de mejora continua en el que se adopten las mejores y más innovadoras prácticas en materia de empleo público y gestión del talento humano al servicio del Estado colombiano, la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, dieron a conocer el nuevo **"Plan Nacional de Formación y Capacitación"** que contiene lineamientos estratégicos con una visión prospectiva a 10 años.

Mediante la Resolución 390 de 2017 fue actualizado el Plan Nacional de Formación y Capacitación.



## Becas para cursos internacionales de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas -EIAPP del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD

Función Pública es responsable de emitir el aval de los servidores públicos colombianos que están interesados en participar en estos cursos, que en su mayoría se desarrollan de manera virtual.

**Tabla 1:** Becas para cursos internacionales

| # de becas | Descripción |
|---|---|
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el curso internacional ***Ética y administración pública en América Latina*** en modalidad virtual ofrecido por Brasil. |
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el curso internacional sobre ***Transparencia: Valor Ético - Democrático.*** Ejemplos de Legislación Chilena en modalidad virtual ofrecido por Chile. |
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el curso internacional sobre ***Gestión del desempeño individual en instituciones públicas*** en modalidad virtual ofrecido por Chile. |
| 1 | Semipresencial otorgada para servidores públicos de Colombia para el curso internacional ***Introducción a la evaluación de impacto de políticas y programas públicos*** en modalidad semipresencial ofrecido por Panamá. |
| 1 | Otorgada para servidores públicos de Colombia Curso iberoamericano sobre ***Gestión de la participación ciudadana en políticas públicas*** en modalidad virtual ofrecido por Argentina. |
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el Curso internacional sobre gobierno abierto: ***Transparencia, colaboración y participación*** en modalidad virtual ofrecido por España. |



| # de becas | Descripción |
|---|---|
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el ***Curso iberoamericano sobre el servidor público como formador. Herramientas para agregar valor al capital humano*** en modalidad virtual ofrecido por Argentina. |
| 1 | Presencial para servidores públicos de Colombia para el curso Internacional sobre ***Herramientas y Tipos de Evaluación de Políticas y Programas Públicos*** en modalidad presencial que se llevó a cabo en Chile. |
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el ***Curso Internacional sobre Políticas Públicas*** en modalidad presencial en Brasil. |
| 4 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el ***Taller Iberoamericano sobre Desarrollo del Potencial Humano en el Trabajo*** en modalidad virtual ofrecido por Costa Rica. |
| 1 | Otorgada para servidores públicos de Colombia para el ***Curso Internacional sobre Resolución y Manejo de Conflictos en la Administración Pública*** en modalidad virtual ofrecido por Guatemala. |
| 5 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el ***Curso Internacional sobre Ética y Administración Pública en América Latina*** en modalidad virtual ofrecido por Brasil. |
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el curso ***Ética y administración pública en América Latina*** en modalidad virtual ofrecido por Brasil. |
| 2 | Otorgadas para servidores públicos de Colombia para el ***Curso Internacional sobre Arquitectura Orientada al Servicio*** en modalidad semipresencial ofrecido por Perú. |
| **29** | **TOTAL** |

Fuente: Función Pública. (2017)

## Meritocracia en el Empleo Público

La Ley 909 de 2004 se orienta, entre otras cosas, a "La profesionalización de los recursos humanos al servicio de la Administración Pública que busca la consolidación del principio de mérito y la calidad en la prestación del servicio público a los ciudadanos".

La misma ley define entre los principios de la Función Pública que "El criterio de mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional, son los elementos sustantivos de los procesos de selección del personal que integra la función pública. Tales criterios se podrán ajustar a los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, de acuerdo con lo previsto en la presente ley".

Lo anterior, es el punto de partida para la implementación de la evaluación de competencias por mérito, para la selección de los gerentes públicos.

En consecuencia, Función Pública en su misión de impulsar el ingreso por mérito en Colombia, evaluó candidatos a cargos de libre nombramiento y remoción, jefes de control interno, directores regionales o seccionales de entidades descentralizadas del orden territorial y gerentes de Empresas Sociales del Estado, en concursos públicos y abiertos así:

**21 jefes de control interno** del orden nacional nombrados por el Presidente de la República, previo concurso de méritos abierto.

**3.429 cargos de libre nombramiento y remoción** (gerentes públicos) evaluados mediante proceso meritocrático y cuyas hojas de vida son publicadas en el portal de la Presidencia de la República.



**149 directores de Empresas Sociales del Estado (ESE)** del orden nacional, departamental y municipal.

**2.030 Candidatos evaluados** en concursos públicos y abiertos paran integrar ternas que se presentan a los gobernadores para proveer cargos en entidades del orden nacional y departamental (ICBF, INVIAS, SENA, ICA, IGAC e INCODER).

Tabla 2: Número y costos de concursos

| Vacantes orden nacional 2017 | 34.440 |
|---|---|
| Total convocatorias | 18 |
| Vacantes ofertadas a julio 2017 | 14.253 |
| Vacantes por ofertar 2017 | 20.187 |
| Costo vacantes pendientes por ofertar | 70.654.500.000 |
| Costo estimado pines de vacantes por ofertar | 9.326.394.000 |
| Valor a financiar convocatorias pendientes | 61.328.106.000 |

Fuente: Comisión Nacional del servicio Civil - CNSC, julio de 2017

## Evaluación del Desempeño

La Resolución 110 de 2016, estableció lineamientos para la evaluación del desempeño y de las competencias de los jefes de control interno de la Rama Ejecutiva del nacional, en la misma se señala que con este proceso se valora la gestión del jefe de control interno o quien haga sus veces, teniendo en cuenta una serie de conductas y actividades con el propósito de evaluar si ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el cargo para facilitar la retroalimentación y mejora de su labor.

En consecuencia en el marco de esta Resolución, **109 Jefes de Control Interno** han sido evaluados de acuerdo con la metodología dispuesta por la Función Pública para ello.



## Enaltecimiento del Servidor Público

## Día Nacional del Servidor Público

**147 servidores públicos** fueron reconocidos por su contribución a la promoción de experiencias que mejor reflejen los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, en el marco de la conmemoración del **Día Nacional del Servidor Público** que se realizó el pasado 4 de julio. En el mismo se premiaron dos experiencias en las categorías individual y equipo de trabajo, Red de Salud del Centro ESE de Cali y Ministerio de Salud y Protección Social, respectivamente. A estos servidores les otorgaron una beca del 80 % para adelantar estudios de posgrado con la Universidad Internacional de la Rioja; asistir a un Consejo de Ministros para que presenten su historia de integridad y un bono por parte de la Sociedad Hotelera Tequendama para alojamiento en los hoteles de las ciudades de Cartagena y Santa Marta.




Fuente: Presidencia de la República (2017). Día Nacional del Servidor Público.



## Premio Nacional de Alta Gerencia

Bajo el lema **"Entidades Públicas constructoras de Paz",** para el año 2016 se podían postular experiencias que contribuyeran al alistamiento institucional para la construcción de paz en las siguientes líneas temáticas: promoción del desarrollo territorial; inclusión y reconciliación; un Estado al servicio de la ciudadanía; ciudadanos participativos en la gestión pública y transparencia e integridad, postulándose 147 experiencias de las cuales el jurado destacó con mención de honor para registrar en el Banco de éxitos 23 y, galardonando 3 en las siguientes categorías: municipal, Alcaldía La Montañita; departamental, Gobernación del Meta y Nacional la CIAC.




Fuente: Función Pública. (2017). Premio Nacional de Alta Gerencia.

Por su parte, en el Premio de la Excelencia a la Justicia, Función Pública sugirió la postulación de **3 experiencias** registradas en el Banco de éxitos y que cumplían con los requisitos de dicho premio, así: la Fiscalía General de la Nación, la Empresa de Seguridad Urbana de Medellín y el Ministerio de Justicia, quien quedó como finalista con la experiencia LegalApp.

Para la vigencia 2017 se dio apertura a la convocatoria anual del Premio Nacional de Alta Gerencia el pasado 19 de mayo, cuya fecha de cierre está prevista para el 15 de septiembre del presente año. Los casos postulados deben estar enmarcados en alguna de las siguientes líneas temáticas: 1. El fortalecimiento institucional para la paz, 2. La transformación de las entidades públicas para el fortalecimiento de la confianza Estado -ciudadano, 3. La innovación en la coordinación interinstitucional con impacto social, 4. La gestión efectiva para el Buen Gobierno, 5. La transparencia e integridad en la administración pública y 6. La participación ciudadana.

## Bienestar

### Programa Servimos

En noviembre de 2016, Función Pública lanzó el programa Servimos. - Bienestar para quienes sirven al País-, que tiene como propósito enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas con otras entidades públicas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos del país.

Actualmente, se cuenta con **13 alianzas** con diferentes entidades, beneficiándose cerca de **14.500 servidores públicos** con un ahorro de más de **$6.202 millones de pesos**, las cuales se detallan a continuación:

**Colpensiones**

Se ofrecen líneas de servicios de atención especial como capacitación relacionada con los beneficios que puedan adquirir los servidores al llegar a la edad de jubilación o pensión. Igualmente, información especializada a través de un boletín para servidores públicos para realizar los trámites y el acompañamiento preferencial a las oficinas de talento humano de las entidades públicas.

**Fondo Nacional del Ahorro - FNA**

Contempla el otorgamiento de tarifas especiales para los servidores públicos en créditos hipotecarios con una reducción de 0,5 puntos (50 puntos básicas) en la tasa de interés del crédito vigente al momento de su desembolso.

**ICETEX**

Brinda a los servidores de carrera y los de libre nombramiento y remoción y/o en provisionalidad del sector público la posibilidad



de acceder a créditos educativos de pregrado y posgrado en Colombia y en el exterior con una tasa preferencial de 4 puntos por debajo de la tasa del mercado vigente.

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE**

Ofrece cursos de Programación y Difusión Estadística con tarifas preferenciales para los servidores públicos que deseen acceder.

**Escuela Superior de Administración Pública - ESAP**

Mediante el acuerdo con la ESAP, se ofrecen, de forma periódica, becas para pregrado y posgrado a nivel nacional y territorial. La más reciente oferta educativa (convocatoria 2017-I) constó de 611 becas para estudios de pregrado, especialización y maestría.

El beneficio cubre dos periodos académicos de cualquiera de los programas ofrecidos para servidores públicos de carrera administrativa.

**COLDEPORTES**

Organiza anualmente los Juegos de integración para servidores públicos del orden nacional, con el fin de fortalecer los lazos interinstitucionales a través del deporte. En la vigencia 2016 más de **8.000 servidores públicos** deportistas participaron de estos juegos.

**La Previsora Seguros S.A.**

Ofrece a los servidores públicos que deseen adquirir seguros de vida, hogar y/o vehículo, tarifas preferenciales a través de Libranza.

**Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**

Ofrece formación especializada para fortalecer las capacidades de los servidores públicos, a través de dos estrategias:



1. Formación a la medida, que busca mejorar aspectos como el servicio al ciudadano, el archivo de documentos y las competencias en el dominio de la ofimática para las labores de oficina.

2. Bilinguismo, cuya finalidad es llegar al mayor número de servidores públicos con una oferta de formación de alta calidad para el dominio del inglés como segunda lengua.

Actualmente **4.250 servidores públicos** se encuentran inscritos en el programa de Bilinguismo en la Administración Pública.

**Ministerio de Cultura**

Con el propósito de identificar, estimular y exaltar los valores artísticos del talento humano al servicio del Estado, se creó el concurso **"Los Servidores Públicos Tienen Talento"**, que para este año, el día 30 de mayo, se llevó a cabo la premiación de la II versión de nuestro concurso Los servidores públicos tienen talento para bailar, contando con la participación de **84 servidores públicos** de **29 entidades** de todo el territorio nacional.



Fuente: Función Pública. (2017). Los servidores públicos tienen talento para bailar.



**Universidad Internacional de la Rioja - UNIR**

Apoya los procesos de formación virtual de los servidores públicos en las siguientes líneas:

- Formación en maestrías, programas de pregrado con titulación europea, licenciaturas con titulación en México y cursos de experto
- Misiones académicas internacionales y organización de foros
- Congresos y seminarios con presencia de docentes extranjeros expertos

**Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta**

Para los servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad y/o contratistas del sector público, tarifas preferenciales para:

- Adquisición de productos de farmacia con un 10 % de descuento
- Consulta externa con un 5 % de descuento
- Cirugía y procedimientos con un 10 % de descuento
- Laboratorio clínico con un 5 % de descuento

**Sociedad Hotelera Tequendama**

Esta alianza ofrece tarifas preferenciales para servidores y contratistas para alojamiento en las instalaciones de sus hoteles en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Santa Marta y Buenaventura, así mismo un 15 % de descuento en consumo de alimentos y bebidas en sus restaurantes.

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**

Ofrece descuentos del 30% para servidores públicos en el precio de la póliza de seguro personal por accidente, con beneficios adicionales como fácil pago por reclamación y cobertura las 24

horas del día, los 365 días del año; auxilio económico para suplir la urgencia accidental y cobertura en caso de muerte accidental e invalidez.



Fuente: Función Pública. (2017). Convenio Función Pública y Positiva Compañía de seguros.

## Teletrabajo y horarios flexibles

Con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, las entidades deben desarrollar programas, a través de los cuales se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

En este sentido, el teletrabajo incentiva el bienestar y la productividad de los servidores públicos, motiva la eficiencia en el sector público, beneficia a los servidores en el ahorro de tiempo de desplazamiento y brinda calidad de vida a los servidores públicos; igualmente, los horarios flexibles generan un mayor rendimiento y productividad y propenden por la satisfacción y motivación de los servidores públicos.

En consecuencia, durante el período reportado, las entidades han implementado el teletrabajo y los horarios flexibles de la siguiente manera:



**Gráfica 4:** Teletrabajo y horarios flexibles




Fuente: Función Pública 2017



## Participación de la mujer en el empleo público

Con el fin de garantizar la igualdad de acceso de las mujeres al servicio público y su plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones, el gobierno colombiano sancionó la Ley Estatutaria 581 de 2000. Esta Ley es una acción afirmativa que pretende garantizar que en los cargos decisorios de las entidades públicas haya, al menos, un 30 % de participación de las mujeres, con el propósito de garantizarles su participación en la toma de decisiones sobre las políticas de nuestro país.

Cabe destacar que hoy **2.135 mujeres** en Colombia ocupan cargos directivos en el máximo u otro nivel decisorio en las diferentes ramas del poder público y en las alcaldías de capitales y gobernaciones.

**Gráfica 5:** Participación de la mujer en el empleo público




Fuente: Función Pública (2017) Informe Ley de Cuotas.



# IV
# Estabilidad y reorganización del empleo público para responder de manera eficiente a las necesidades de los ciudadanos

Una buena gestión pública implica que sus entidades logren resultados sobresalientes y hagan uso eficiente de sus recursos. Para cumplir este propósito, Función Pública ha venido trabajando en mejorar la política de empleo público mediante cuatro estrategias fundamentales: 1. Construcción de un nuevo modelo de empleo público que permita adaptarse a las dinámicas de la nueva gerencia pública, brindando el mejor servicio público a los ciudadanos; 2. Consolidación del programa Estado Joven que busca reconocer el valor de los jóvenes en el desarrollo del país y sus aportes en la consecución de una paz duradera y el fortalecimiento del sector público; 3. Consolidación de la política de gestión estratégica del talento humano que busca atender a los servidores públicos en todo su ciclo productivo y, 4. Consolidación de las relaciones entre el gobierno y los sindicatos, logrando mejorar la calidad de vida de los servidores públicos.



## Gestión del empleo público

### Fortalecimiento del Empleo Público en los territorios

**Norma de empleo público para la Paz**

Se expidió el Decreto Ley 894 de 2017, por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Este decreto constituye un importante esfuerzo para:

- Fortalecer la profesionalización del servidor público, independientemente de su forma de vinculación, para integrar y capacitar en condiciones de igualdad a quienes se encuentren vinculados al Estado y a quienes ingresen en el marco del posconflicto con el fin de que las entidades cuenten con servidores idóneos y que atiendan de manera eficaz las necesidades de la ciudadanía con el propósito de mejorar la calidad de la prestación del servicio.
- Desconcentrar de la Comisión Nacional del Servicio Civil la función de adelantar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a nivel territorial y delegar las competencias para desarrollar los mismos en las entidades del orden nacional y territorial, de forma que se puedan adelantar de manera más ágil, esto con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales que permitan desempeñar sus funciones, resolver problemas, formular metas en materia de buen gobierno y alcanzarlas de manera sostenible.
- Adoptar un enfoque diferencial en los procesos de selección que se adelanten en el sistema específico de nomenclatura, requisitos, competencias, salarios y prestaciones en el proceso de evaluación del desempeño laboral y el sistema de estímulos para los servidores públicos, así mismo, que tenga en cuenta las particularidades económicas, sociales, educativas y culturales de la población de los municipios priorizados para la implementación de los planes y programas del Acuerdo de Paz.



### Flexibilización y modernización de situaciones administrativas

Igualmente, se expidió el Decreto 648 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015 "por medio del cual se expide el Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" para flexibilizar y modernizar aspectos de administración de personal y situaciones administrativas, como los siguientes:

- Consagra la competencia y el procedimiento para el nombramiento y posesión de los empleados públicos
- Establece los requisitos generales para vincularse al servicio público y las condiciones del nombramiento y la posesión
- Establece en los casos en que se presenta vacancia definitiva y temporal de los empleos y su forma de provisión
- Precisa la forma de provisión de empleos temporales mediante la figura del encargo con servidores de carrera
- Consagra las condiciones en las cuales deben efectuarse los movimientos de personal: el traslado o permuta, el encargo y la reubicación
- Desarrolla y actualiza las siguientes situaciones administrativas:
  - **Licencia:** las divide entre no remuneradas y remuneradas. En las no remuneradas, se encuentran la ordinaria y una nueva que consiste en la no remunerada para adelantar estudios. En la remunerada diferencia la licencia para actividades deportivas, por enfermedad, maternidad, paternidad y luto.
  - **Permiso:** se incluyen los permisos sindicales, el académico compensado para adelantar programas académicos de educación superior y para ejercer la docencia universitaria en hora cátedra



y lo relativo a la solicitud previa para ministro o director de Departamento Administrativo cuando deban salir del país en fines de semana o días festivos.

- **Comisiones:** establece la competencia para concederlas, la comisión para adelantar estudios por tiempo parcial o completo y el informe verbal de las comisiones de servicios de ministros y directores del Departamento Administrativo.
- **Encargo:** establece el encargo interinstitucional a cargo del presidente.
- **Vacaciones:** Se incluye la licencia de luto como causal de interrupción.
- Se incluye la figura del descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando el empleado haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso.
- Se incluyen las figuras de asignación de funciones, horarios flexibles y fomento del teletrabajo a los servidores públicos.

- Sobre el retiro del servicio, se desarrolla lo relativo a la renuncia, el retiro por pensión, el abandono de cargo y la revocatoria del nombramiento, entre otros. Se actualizan las disposiciones de retiro forzoso atendiendo la entrada en vigor de la Ley 1821 de 2016, que aumentó la edad a 70 años y se establecen los casos de reintegro al servicio del pensionado.
- Se desarrolla lo relacionado con la protección especial en caso de supresión del empleo como consecuencia de una reforma de planta de personal, en virtud de lo establecido en la Ley 790 de 2002.

**Proyecto de ley de empleo público**

El 20 de julio, en la Secretaría General de la Cámara de Representantes del Honorable Congreso de la República, el Ministerio de Interior y el Departamento Administrativo de la Función Pública radicaron el proyecto de ley modificando algunos aspectos de la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998.

La reforma tiene como principal objetivo la inclusión de los concursos públicos de ascenso en el modelo de empleo público, ajustar las condiciones para otorgar los encargos a los empleados públicos de carrera administrativa y facilitar la capacitación a todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación.

Así mismo, con este proyecto de ley se busca que la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se haga mediante procesos de selección abiertos y de ascenso y que los adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que se delegue o desconcentre esta función.

Es preciso establecer que para la concepción y elaboración de este proyecto, se tuvieron en cuenta las propuestas formuladas por las organizaciones sindicales que agrupan a los empleados públicos en el marco de negociación colectiva adelantado en el año 2017.



## Captación de nuevos talentos

**Programa Estado joven**

En el mes de mayo de 2016 se sancionó la Ley 1780 de 2016, que tiene como objetivo enganchar con oportunidades competitivas a los jóvenes interesados en ingresar al Estado desde su época de práctica profesional. Para ello, el programa Estado Joven - Prácticas Laborales en el Sector Público, permite que los jóvenes tengan oportunidad de enamorarse de lo público a través de pasantías remuneradas en entidades públicas en las que pueden luego empezar su carrera.

En el marco de este programa, en abril de este año, se abrió la convocatoria más grande de prácticas laborales en el sector público: **5.819 plazas**, que serán financiadas a través del Fondo de solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC, que asignó recursos por más de **$35.000 millones de pesos** y que serán administrados por las Cajas de Compensación Familiar. Este programa lo está implementando Función Pública en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el Servicio Público de Empleo y las Cajas de Compensación Familiar.

Así mismo, Función Pública este año fijó los lineamientos para que las entidades garanticen que al menos un 10 % de los nuevos empleos que se creen en las plantas de personal no requieran experiencia profesional para su desempeño.

## Gerencia Pública

En cuanto al modelo de gerencia pública, se adoptó, socializó y se hizo seguimiento a la guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos, así mismo se expidió la Circular Externa No. 100-004-2017 relacionado con la selección e ingreso de los gerentes públicos y se estructuraron los programas de inducción para los gerentes públicos. Así mismo, actualmente se cuenta con más de **14.000 hojas de vida** de potenciales y actuales gerentes públicos.



## Información para la planeación y caracterización del Empleo Público

Se cuenta con el 100% de la información de los servidores públicos vinculados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y con información de **250 entidades del orden territorial** cuentan con información en el SIGEP, permitió en la vigencia 2016 la caracterización de los servidores públicos de **187 entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.**

## Gestión estratégica del talento humano

En la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que viene diseñando la Función Pública en desarrollo del art. 133 del PND, el eje central es el talento humano. Dentro de los instrumento de evaluación se diseño una herramienta de autodiagnóstico para que las entidades puedan identificar sus fortalezas y debilidades en lo relacionado con la manera como administran su talento humano. Este instrumento busca estandarizar parámetros para que cualquier entidad pública pueda de forma rápida y efectiva establecer un punto de partida para emprender mejoras en su gestión que impacten en la consecución de los objetivos misionales.

El diseño del instrumento de autodiagnóstico, la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (en adelante Matriz GETH), se basó en la identificación de los aspectos que toda área de talento humano debe tener en cuenta, desde lo normativo, lo técnico y los estándares internacionales a través de más de **120 variables.** Este instrumento brinda a las entidades una herramienta de planificación que les permite, a manera de lista de chequeo, tener en cuenta todos los aspectos a incluir para un adecuado desarrollo del ciclo PHVA en su gestión del talento.



Actualmente se cuenta con **215 autodiagnósticos** de las entidades de la Rama Ejecutiva Orden Nacional por sectores, así como de las alcaldías capitales y gobernaciones.

## Firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales

Gracias al diálogo social y al ánimo de concertación de los representantes del Gobierno Nacional, liderados por Función Pública, los Ministerios del Trabajo, de Hacienda, Planeación Nacional y de los dirigentes de las Centrales CUT, CGT, CTC, CSPC, CNT, UTC y CTU se lograron los acuerdos al término de la tercera negociación colectiva del sector público, que beneficiarán a 1.200.000 servidores públicos. Este proceso se desarrolló entre febrero y junio del presente año.

También se logró, el incremento salarial de 6.75% para la vigencia 2017, retroactivo al primero de enero. Para el año 2018 se acordó un aumento salarial correspondiente al crecimiento porcentual del IPC total en 2017 certificado por el DANE, más 1 punto porcentual, el cual regirá a partir del 1 de enero de dicho año, previa concertación, siendo el único país de la región que lo ha logrado.

Así mismo, es necesario hacer referencia a los muchos beneficios logrados con las diferentes negociaciones con las organizaciones sindicales desde el año 2013 como se detallan a continuación:

- A junio de 2017, en el marco de la política de trabajo decente incluida en el Plan Nacional de Desarrollo y los límites de los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617, hemos fortalecido y formalizado las plantas de personal de entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional con la creación de más de 25.000 nuevos empleos, en el Ministerio del Trabajo, el SENA, la DIAN, el ICBF y el INPEC, entre otras entidades.

- Adicionalmente se han creado más de 7.000 empleos en la Rama Judicial, el Instituto de Medicina Legal, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y en la Contraloría General de la República.
- En materia salarial y condiciones laborales para nuestros servidores públicos, vale mencionar, entre otras:

1. Reconocimiento de la prima de servicios para los empleados del nivel territorial y para los 300 mil docentes.
2. También se reconoció la bonificación por servicios prestados a todos los empleados administrativos de las entidades territoriales.
3. Se cerraron brechas existentes en los salarios de los empleados de la Rama Judicial, incluida la Fiscalía General de la Nación, y la Procuraduría General de la Nación, a través del reconocimiento de una bonificación que se viene incrementando de manera progresiva desde el 2013.
4. Reconocimiento a los docentes, de manera progresiva, de un incremento adicional de 12 puntos con respecto a los demás servidores.

Lo anterior, ha significado una inversión de casi 4 billones de pesos que ha beneficiado a 1.200.000 servidores estatales. Lo que se traduce en que invertir en compensar mejor a los empleados del Estado garantiza contar con una fuerza laboral motivada y cada vez mejor capacitada para prestar mejores servicios a los ciudadanos.

Dentro de los acuerdos alcanzados, además del incremento salarial para este y el próximo año del IPC más un punto porcentual para todos los servidores públicos, se pueden resaltar los siguientes:

1. Seguir trabajando en el fortalecimiento institucional mediante la ampliación de las plantas de personal de varios de los Ministerios y otras entidades, y de las entidades responsables de la implementación de los acuerdos de paz.



2. Se discutirá la propuesta del Pacto Nacional por el Trabajo Digno y Decente, según lo recomienda la OIT.
3. Continuar fortaleciendo el mérito como principal requisito para el ingreso, el desarrollo y el ascenso en el empleo público.
4. Se instalará una mesa integrada por los representantes de las organizaciones sindicales partícipes de la negociación y la Función Pública para analizar aspectos de la jornada laboral.
5. Función Pública se encargará de seguir consolidando el Programa Servimos, en el marco del desarrollo de un sistema de bienestar y estímulos.

De igual forma, es necesario hacer alusión a los principales acuerdos alcanzados en las mesas sectoriales que se conformaron y la liderada por la Ministra de Educación con FECODE:

1. En Justicia, el Gobierno Nacional se comprometió a presentar un Proyecto de Ley que suspenda, en 2019 y por una sola vez, los límites de la Ley 617, para que, junto con los recursos ya asignados mediante la recientemente aprobada Ley de Adición Presupuestal se pueda continuar el fortalecimiento del INPEC.
2. En Salud, El Ministerio se comprometió a impulsar el Proyecto de Ley ya radicado, mediante el cual se solicitan facultades extraordinarias para establecer un régimen laboral especial para los servidores públicos de las Empresas Sociales del Estado y el Sistema Específico de Carrera Administrativa para los empleados del Sistema de Ciencia y Tecnología.

Por último, para garantizar el cumplimiento de los Acuerdos alcanzados, se creará una Comité Bipartito de Seguimiento, integrado por los representantes del Gobierno Nacional y de las organizaciones sindicales.

En la siguiente tabla, se puede observar algunos de los beneficios derivados de la negociación colectiva.



**Tabla 3:** Beneficios obtenidos en la Negociación Colectiva

| BENEFICIOS SERVIDORES PÚBLICOS | Costo 2017 mill. $ 2016) | Costo 2018 mill. $ 2016) |
|---|---|---|
| **Rama Judicial** | **1.057.200** | **1.181.325** |
| Bonificación Judicial (Acuerdo 2013) para 31.289 cargos. Montos fijos entre 2013 y 2018 para incremento superior al de los demás servidores públicos | 598.000 | 717120 |
| **Fiscalía** | **466.186** | **558.700** |
| Bonificación Judicial (Acuerdo 2013) para 24.000 cargos. Montos fijos entre 2013 y 2018 para incremento superior al de los demás servidores públicos | 466.186 | 558.700 |
| **Educación** | **711.923** | **895.474** |
| Decreto 1545 de 2013 aprobó la prima de servicios para 325.566 docentes y administrativos docentes equivalente a 7 días en 2014 y 15 días a partir de 2015 | 411.725 | 431.712 |
| Nivelación de 12 puntos por encima del incremento salarial de los demás servidores públicos para 325.566 docentes y administrativos docentes así:<br>. Punto adicional por años (2014- 2015)<br>. Dos puntos adicionales por año (2016-2017)<br>. Tres puntos adicionales por año (2018- 2019) | 300.198 | 463.763 |
| **INPEC** | **84.124** | **84.124** |
| Acuerdo 2015 para incrementar el sobresueldo para personal de guardia del 7.77% al 79% y creación de bonificación para personal administrativo. (15.546. servidores beneficiados) | 14.124 | 14.124 |
| **ICBF** | **444.493** | **444.493** |
| Decreto 1928 de 2013 reclasificó dos grados de 4.984 cargos del nivel asistencial, técnico y profesional de los cuales 1.046 correspondía a defensores de familia | 36.652 | 36.652 |
| Formalización en 2013 de 69.873 madres comunitarias que pasaran de recibir una beca a contar con una remuneración equivalente a un (1) SMLV, incluyendo todas las prestaciones de ley. | 408.141 | 408.141 |
| **Defensa** | **424.619** | **452.654** |
| Decreto 1163 de 2014 amplió la prima de experiencia sobre el sueldo básico de 89.789 patrulleros y subintendentes de la Policía Nacional. Para 2018 s estima una cobertura de 95.961 entre patrulleros y subintendentes | 180.203 | 201.995 |
| Decreto 1161 de 2014 creo el subsidio familiar mensual sobre la asignación básica de 71.852 soldados profesionales e infantes de marina profesionales. Para 2018 se estima una cobertura de 73.855 personas de esta misma población | 244.416 | 250.660 |
| **Procuraduría** | **62.789** | **62.789** |
| Decreto 1614 de 2015 incrementó un grado salarial a 1522 cargos | 5.276 | 5.276 |

Con estas decisiones se han beneficiado cerca de 650 mil servidores durante el presente Gobierno.
El incremento salarial siempre ha presentado crecimientos reales, que en el acumulado entre 2010 y 2016 es del 6.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda 2017



# V
# Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables

Para promover la transparencia y la integridad en el sector público y mejorar la relación del Estado con el ciudadano, Función Pública ha expedido normas y desarrollado una serie de metodologías e instrumentos para consolidar una mayor participación ciudadana y disminuir el número de trámites.

En el marco de esta política se resaltan los siguientes resultados: (i) Avance hacia la meta acordada con Presidencia de la República para la racionalización de 800 trámites en el cuatrienio, siendo el avance a junio de 2017 de 545 trámites; (ii) Formación de 2.308 multiplicadores en control social, (iii) Se mejoró el nivel cumplimiento de entidades nacionales en las políticas de rendición de cuentas en un 80,6 % y en la de participación ciudadana en la gestión pública en un 67,1 %.



## Racionalización de trámites

En el periodo julio 2016 a junio 2017, los ciudadanos se han beneficiado con la simplificación de **319 trámites**.

- En el periodo julio-diciembre 2016 se racionalizaron **136 trámites**,
- Entre enero y junio 2017 se simplificaron **183 trámites**.

Entre otras acciones, con la orientación de Función Pública, se logró reducir el tiempo del trámite para otorgar beneficios en salud a personas en proceso de reintegración, se eliminó el pago del duplicado de la tarjeta de identidad a miembros de comunidades indígenas, se aumentaron los canales y puntos de pago para la obtención del Certificado de Tradición y Libertad de bienes inmuebles, se eliminó el requisito de presentar certificado de cuenta bancaria para la expedición del RUT por parte de personas jurídicas ante la DIAN, entre otros.

Desde el 2016 se han ahorrado más de **$ 18.446.948 millones de pesos,** por la eliminación de desplazamientos de los ciudadanos hasta las sedes de las entidades, reducción de tiempos de espera, eliminación de costos de mensajería, y la reducción o eliminación de requisitos y pagos.

**Gráfica 6:** Trámites Racionalizados




Fuente: Función Pública 2017



## Transparencia y participación

De julio 2016 a diciembre 2016 se formaron: **1.497 multiplicadores en control social** en Norte de Santander, Caquetá Risaralda, Nariño, Putumayo, Caldas, Cesar, Arauca y Bogotá, fortaleciendo la capacidad regional en vigilancia ciudadana sobre los asuntos públicos. En 2017 se implementa una estrategia de formación de multiplicadores en control social en las regiones priorizadas por el acuerdo de paz para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, así como a uniformados del Ejército Nacional para que puedan capacitar a ciudadanos en la conformación de veedurías ciudadanas en control fiscal participativo, contratación pública y compromisos y planes para la implementación del acuerdo de paz. A junio de 2017, se han capacitado **811 multiplicadores** en Chocó, Putumayo y Bogotá. Total periodo julio 2016 - junio 2017: **2.308 multiplicadores.**



Fuente: Función Pública. (2016). Formación de Multiplicadores en Control Social



Fuente: Anónimo. (Quibdó, 2017). Taller en Quibdó.



en control social

Adicionalmente, a través del curso virtual para veedurías ciudadanas se logró divulgar y capacitar a **636 ciudadanos** sobre la metodología de evaluación de la gestión pública con enfoque basado en derechos humanos elaborado en desarrollo de la Ley 850 de 2003.

**191 planes anticorrupción de entidades nacionales**, **32** alcaldías capitales y **32** de **gobernaciones** revisadas y retroalimentados para que fortalezcan sus estrategias de racionalización de trámites y rendición de cuentas, así como la formulación de sus planes para promover la participación ciudadana en la gestión.

**156 jornadas de capacitación** virtual y presencial para la construcción de estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dirigida a **197 entidades** y **3.820 servidores públicos**. En 2016 el 80,6 % de las entidades del orden nacional cumplieron con la estrategia de rendición de cuentas.

Con la adopción del decreto 1166 del 19 de julio de 2016, reglamentario de la Ley 1755 de 2015, se regula el derecho de petición verbal para promover el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por el Estado, facilitando la presentación de peticiones para diversas poblaciones y regulando las obligaciones



Fuente: Función Pública (2017). Asesoría elaboración Plan Anticorrupción.

A través de la expedición del Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios, se complementan las orientaciones existentes para fortalecer la prevención y lucha contra la corrupción, así como la priorización de trámites a racionalizar.

Para facilitar los ejercicios de participación ciudadana en la gestión pública se elaboró el ABC de la Ley 1757 de 2015 como un instructivo que presenta las novedades para la garantía del derecho a la participación relacionadas con los mecanismos de participación directa, la institucionalidad de la participación ciudadana, y las obligaciones frente a la rendición de cuentas y el control social.

Con la firma, en el mes de enero de 2017, por parte del Presidente de la República, de la declaración de compromisos por un Estado abierto, Función Pública asumió el reto de definir políticas públicas lo suficientemente amplias para que puedan ser aplicadas por todas las demás entidades de las ramas del poder público, con énfasis en paz y en las necesidades de los ciudadanos. Esta función la asume teniendo en cuenta que la entidad es líder nacional de la política de participación ciudadana en la gestión pública, de la rendición de cuentas y de la transparencia y acceso a la información pública.

En torno al Plan de implementación de los compromisos adquiridos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, Función Pública, en materia de participación ciudadana, ha contribuido con el cumplimiento de dos objetivos particulares señalados a continuación:

1. El fortalecimiento en acciones de diálogo de entidades de los sectores de Educación, Salud y Protección e Inclusión social, a través de ejercicios de orientación, divulgación, identificación de necesidades, asistencia técnica y posterior acompañamiento en el análisis de estrategias de rendición de cuentas al interior del Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano



2. La formación de **800 multiplicadores en control social**, para promover la conformación de veedurías ciudadanas y ejercicios de control social a la gestión pública.

Dentro de los logros alcanzados vale la pena destacar:

- Participación en las mesas de trabajo para formular el plan de acción del **CONPES Guajira - 3883 de 2017** que adopta "la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, y agua potable y saneamiento básico en el departamento de la guajira, en aplicación del decreto 028 de 2008".
- Participación en las mesas convocadas por la Alianza para Gobierno Abierto para la formulación del **tercer plan de acción**
- Formulación del documento del **Sistema de Rendición de Cuentas** que hará parte del CONPES para la implementación del **Acuerdo de Paz**
- Revisión de las recomendaciones de la OCDE en materia de integridad y formulación de propuesta del plan de acción a corto y mediano plazo para la implementación de políticas de integridad
- Participación en las mesas de la Comisión de Diálogo y el Consejo Nacional de Participación que darán lugar a las reformas en materia de participación del punto 2 del Acuerdo de Paz
- De acuerdo con los resultados del Índice de Transparencia Nacional, y en cumplimiento con la labor de la entidad se adelantaron planes de trabajo con líderes de política y cabeza de sector para diagnosticar y revisar el cumplimiento de las políticas que mide dicho índice
- Apoyo en la formulación de la política pública de transparencia de Bogotá, en la cual se enmarca el lanzamiento del Índice de Transparencia Distrital.
- La asistencia de **1.100 personas** al tercer Día Nacional de Rendición de Cuentas, La celebración de este día, contó con la presencia del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y el tema central fué la política pública de paz que adelanta el Gobierno Nacional, se denominó "Diálogo y Participación para la Paz". En el marco del mismo se resaltaron las buenas prácticas de rendición de cuentas, como medio para cimentar espacios de confianza y paz.



## Valores del servicio público colombiano: Código de Integridad

Cada año, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) adelanta la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional[1] – EDI –con el propósito de contar con un insumo que permita hacer seguimiento a la percepción que generan en los servidores del Estado, algunas prácticas institucionales en la administración pública. Esta encuesta está dirigida a los servidores públicos de entidades del orden nacional, e indaga sobre su percepción en aspectos relacionados con Características de la población, Ambiente laboral, Administración de recursos, Planeación y presupuesto, Prevención de prácticas irregulares, Rendición de cuentas, Servicio al ciudadano.



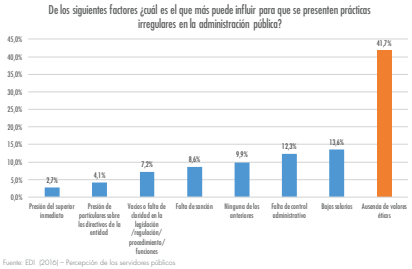

Fuente: Código de Integridad (2017).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/gobierno/encuesta-sobre-ambiente-y-desempeno-institucional-nacional-edi



Para la última encuesta EDI adelantada, resultados del año 2016, se plantea de forma interesante que para los 22.187 servidores pertenecientes a **170 entidades estatales** del nivel central, universidades públicas y corporaciones autónomas regionales el factor que más puede influir para que se presenten prácticas irregulares en la administración pública (y con gran diferencia con el segundo factor más votado) es la ausencia de valores públicos.

**Gráfica 7**: Prácticas irregulares en la administración pública




Fuente: EDI (2016) – Percepción de los servidores públicos

Ante esta situación, trabajar directamente con los servidores públicos para fortalecer su compromiso, orgullo, vocación de servicio e integridad resulta fundamental. Este es el propósito del Código de Integridad de los servidores públicos colombianos, una

estrategia innovadora de la Función Pública, construida de la mano con los servidores, cuyo propósito es dar herramientas de cambio cultural a los servidores públicos frente al desafío histórico que se les presenta.

El Código de Integridad no es otra cosa que un intento por sistematizar, de manera pedagógica y sencilla, la guía, sello e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, de cómo las actividades cotidianas deben simbolizar esos valores que todos los colombianos esperan los identifiquen. Con esto el Gobierno, a través de Función Pública, quiere cambiar las percepciones, las actitudes y los comportamientos de servidores y ciudadanos.

El código se compone por **4 grandes pilares** para asegurar su implementación efectiva:




Fuente: Función Pública (2017). Presentación Código de Integridad.



1. **El código en sí mismo;** un documento participativo y colaborativo que propone un guía general y compartida por todos los servidores públicos del país.

2. **Una Caja de Herramientas de Socialización y Apropiación:** es fundamental establecer una guía de acción para que los equipos de Gestión Humana de las entidades tengan herramientas claras sobre cómo socializar el código de tal forma que los servidores públicos puedan participar a través de actividades pedagógicas e interactivas, a tal punto que puedan "vivir" el código para así fortalecer la capacidad de éste para influir en mejores actitudes y comportamientos de los servidores.

3. **Un mecanismo de evaluación** a través del cual se pudiera medir sus resultados a corto, mediano y largo plazo tanto a nivel micro, dentro de cada entidad, como a nivel macro, como Política de Integridad Pública.

4. **Un mecanismo de "blindaje"** que asegure su estabilidad a largo plazo. Este último pilar se consideró fundamental para asegurar la sostenibilidad de esta estrategia a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2.

Finalmente, el Código se dio a conocer en el marco de la Conmemoración del Día Nacional del Servidor Público 2017, donde el Presidente de la República, el doctor Juan Manuel Santos Calderón y Función Pública dieron a conocer los 5 valores del Código de Integridad, reconociendo más de 145 experiencias reales de servidores públicos de todo el país, quienes se caracterizan por ser honestos, respetuosos, comprometidos, diligentes y justos a través de la iniciativa Historias de Integridad donde entidades públicas nacionales y territoriales postularon a sus servidores.



# VI
# Gestión para satisfacer las necesidades de los ciudadanos

Para lograr un Estado eficiente y eficaz, a la altura de la ciudadanía, es necesario contar con instituciones fortalecidas, mediante cambios estructurales en la organización y en la gestión de las entidades que permitan analizar progresivamente la gestión y cumplir con los objetivos establecidos. En este sentido, Función Pública promueve el buen desempeño de las entidades del orden nacional, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Control Interno en las entidades del orden nacional y territorial. A nivel nacional, la gestión de las entidades de la rama ejecutiva se evalúa a través del instrumento de medición FURAG, el cual forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y, el Sistema de Control Interno, tanto a nivel nacional como territorial, se evalúa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo Todos por un nuevo País, Función Pública integró el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Calidad para la Gestión Pública, articulado con el Sistema de Control Interno. Así mismo, se implementó el nuevo Modelo de Asesoría Integral para el fortalecimiento de capacidades en el nivel territorial.

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

A fin de atender el mandato del Plan y diseñar un único modelo, Función Pública revisó los tres sistemas señalados en aspectos clave como sus propósitos, su ámbito de aplicación, sus componentes e instrumentos. Producto de esta revisión se encontró que cada uno de ellos cuenta con una naturaleza, finalidad y alcance propios pero complementarios entre sí: servir de herramienta para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional (desarrollo administrativo); dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social (gestión de la calidad); y procurar que las actividades de una entidad se realicen de acuerdo con el marco normativo (control interno).

También se detectaron falencias tales como la no homogeneidad de los ámbitos de aplicación, diversos grupos objetivo, herramientas e instrumentos disímiles que dificultaron su aplicación armónica o integral y no permitieron hacer mediciones precisas de su impacto en la Administración Pública. Con la primera versión del MIPG se subsanaron muchas de estas dificultades, como la simplificación de reportes y la implementación de mecanismos de coordinación y articulación entre las distintas entidades responsables de las políticas de desarrollo administrativo que lo componen. Si bien es cierto, se dieron grandes pasos en materia de disposiciones legales, instrumentos, metodologías, capacitación y acompañamiento a las entidades, no fue suficiente para lograr la integralidad, la articulación, la sistematicidad y la mejora continua en la gestión de las entidades.

Por la razón expuesta, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG buscando cumplir los retos pendientes, y, recogiendo las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, los resultados alcanzados y las posibilidades de mejora de los sistemas vigentes. El decreto que adopta esta versión será expedido en el segundo semestre de 2017.



La medición del Modelo vigente a través del FURAG, permitió que 147 entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, fueran evaluadas en el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Administrativo, obteniendo en promedio un indicador de 78%.

## Modelo Estándar de Control Interno

Función Pública realizó la evaluación del MECI en **3920 entidades,** de las cuales **3704** correspondieron al **nivel territorial, 152** a la **Rama Ejecutiva del orden nacional** y **63** a **otras ramas y entidades orden nacional.**

El nivel de madurez de la rama judicial correspondió a **85** puntos; el de la rama ejecutiva a **80**; el de entes autónomos **78**; el de organismos de control **78**; y el de la rama legislativa **67**; todas estas entidades se ubicaron en un nivel satisfactorio de madurez. Las entidades del nivel territorial alcanzaron un nivel de madurez de **61** y la organización electoral de **46**, quedando ubicadas en un nivel intermedio de madurez.

Para el mes de abril de 2017, la entidad publicó los resultados del MECI a nivel sectorial de los **24 sectores administrativos,** así como para otras entidades y organismos del orden nacional, para un total de 216 entidades, con corte al 31 de diciembre de 2016. A partir de dicha evaluación se pudo establecer que el 90 % de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional alcanzaron niveles superiores de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno. En cuanto a las entidades del orden territorial, fueron evaluadas 3.704 en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015.



## Control Interno

En cumplimiento de nuestra misionalidad y con el fin de consolidar una gestión pública eficiente, la entidad realizó inducción a **26 jefes de Control Interno** nuevos sobre el papel de los jefes de control interno en la gestión institucional; de igual forma, se efectuaron **15 mesas de trabajo** de control interno.

De los **112 jefes de Control Interno evaluados**, el **73%** (81) se ubicaron en nivel sobresaliente; el 24% (28) se ubicaron en nivel destacado; el 1% (1) se ubicó en el nivel satisfactorio; y el 2% (2) se ubicaron en nivel no satisfactorio.



Fuente: Función Pública (2016).
II Encuentro nacional de control interno.

Así mismo, vale la pena destacar la participación de **1.067 servidores públicos** de las oficinas de control interno al ***II Encuentro Nacional de Control Interno*** Retos del Control Interno para una Gestión Pública Eficiente, la participación de la Entidad en el **X Foro Nacional de Control Interno** que se llevó a cabo en Risaralda y la membresía de Función Pública en el **IV Consejo asesor en materia de control interno**. Así mismo, el 16 de junio se participó en el evento organizado por la Gobernación del Valle del Cauca denominado Día del cambio, con la ponencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mejor gestión, mayores resultados.



## Asesoría jurídica

Durante los meses de julio de 2016 a junio de 2017 se emitieron **2.193 conceptos jurídicos** sobre situaciones administrativas y prestaciones sociales (prima de navidad, vacaciones, cesantías) para beneficio de los servidores públicos. La emisión de estos conceptos generó un ahorro de **108.000 millones de pesos** al Estado colombiano. También se efectuaron cerca de **1.600 conceptos** de otros temas como empleo público, elección de directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado territoriales y nacionales, así como de personeros, elementos salariales de los servidores públicos, reformas organizacionales y jornada laboral. De estos conceptos, **4.300** se encuentran publicados en el gestor normativo de **EVA -Espacio de Asesoría Virtual**

Se revisó la vigencia de aproximadamente, **600 normas** del sector Función Pública, en el marco del proyecto de depuración normativa para la seguridad jurídica con el Ministerio de Justicia y del Derecho y se tematizaron **544 nuevos conceptos, 463 normas nuevas** y **14 Decretos Únicos** compilados y actualizados en el gestor normativo.

Otros de los avances obtenidos fue el reconocimiento a Función Pública en la formulación de la política de prevención del daño antijurídico y su aprobación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE en el mes de junio de 2017.

Se diseñó e implementó el nuevo Modelo de Gestión Jurídica Pública Efectiva, para dar cumplimiento al objetivo del capítulo IX de Buen Gobierno de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 20142018 "Todos por un nuevo País", consistente en promover la eficiencia y eficacia administrativa a través de una gestión jurídica pública que tenga como ejes:

- Calidad normativa y proliferación y dispersión de las normas genera riesgos para el ciudadano en su interacción con el Estado y para los operadores jurídicos

**Gráfica 8:** Modelo de gestión jurídica pública efectiva




Fuente: Función Pública (2017).

- Armonización y racionalización normativa deberán continuar su ruta
- Capacitación a servidores públicos, el fortalecimiento institucional y el uso de tecnologías para apoyar este tipo de proceso, entre otros, con miras a consolidar una gestión jurídica pública eficiente
- Fortalecer capacidad de análisis de la información desde un enfoque multidisciplinario que permita, a partir de la evidencia, prevenir y administrar el daño antijurídico
- Énfasis en su capacidad preventiva y anticipatoria: realizando, entre otros, análisis cuantitativos y cualitativos que permitan determinar la probabilidad de éxito o fracaso en los procesos litigiosos en los que el Estado es parte
- Crear unidad de criterio y homogeneidad entre los servidores públicos que, como operadores jurídicos, deban cumplir funciones de gestión de procesos



- Uso de la conciliación en aquellos casos en que exista alta probabilidad de condena contra este
- Fortalecer las competencias de los servidores públicos encargados de la gestión jurídica pública y establecer directrices sobre la prevención del daño antijurídico, en particular en la gestión contractual, teniendo en cuenta que esta constituye una de las más importantes fuentes de litigio
- Propender por llenar vacíos existentes en la normatividad y por crear mayores niveles de certidumbre, por ejemplo, en la solución de controversias internacionales en materia de inversión

**Gráfica 9:** Modelo de operación por procesos




Fuente: Función Pública (2017).



En temas de defensa jurídica, se profirieron **22 fallos** judiciales en los cuales Función Pública era parte demandada, **21** de ellos favorables. Estos fallos representan un ahorro para el Estado que asciende a **$325 mil millones de pesos**. En cuanto a la producción normativa, se participó en la elaboración y revisión de **113 decretos** en temas de reformas de planta, trámites, elementos salariales y prestacionales, entre otros, en el periodo establecido entre junio de 2016 y junio de 2017.

**Gráfica 10:** Producción normativa




Fuente: Función Pública (2017).

También se actualizó la normativa de empleo público a través de la expedición del Decreto 648 de 2017, que modificó el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública para flexibilizar y modernizar aspectos de administración de personal y situaciones administrativas.

**Gráfica 11:** Gestor Normativo




Fuente: Función Pública (2017).



Otro de los logros es la consolidación del Gestor Normativo como fuente de consulta jurídica. El Gestor es una base de datos especializada en normas, doctrina, jurisprudencia y documentos relacionados con temas de la Función Pública, de fácil acceso para consulta gratuita tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía en general, quel es administrada y actualizada permanentemente por Función Pública. Actualmente cuenta con aproximadamente **19.200 documentos**, entre los que cabe destacar los siguientes:

**Tabla 4:** Gestor normativo EVA

| Tipo de norma | Número |
|---|---|
| Actos Legislativos | 51 |
| Leyes | 1511 |
| Decretos | 6675 |
| Directivas, Acuerdos, Circulares y Resoluciones | 1600 |
| Sentencias de las Altas Cortes | 3568 |
| Conceptos de la Función Pública | 4268 |
| Decretos Únicos Reglamentarios | 24 |

Fuente: Función pública (2017)

El Gestor Normativo contiene un módulo de consulta orgánica de la Estructura del Estado Colombiano, con aproximadamente **1.500 normas**, en el cual se encuentran incluidos todos los sectores administrativos de la Rama Ejecutiva del poder público con sus entidades pertenecientes al sector central y sus entidades descentralizadas adscritas y vinculadas, sus normas vigentes e históricas con las notas de vigencia correspondientes. De igual forma, el módulo relaciona las entidades y organismos pertenecientes a las Rama Legislativa y Judicial del poder público, los Organismos de Control, la Organización Electoral, los Organismos y Entes Autónomos y los Fondos Cuenta sin personería jurídica.

Cabe destacar, igualmente, que el Gestor tiene integradas las normas salariales expedidas entre 2008 y 2017, contiene un módulo de la Normativa de Paz, entre ella, el Acuerdo de Paz, los actos Legislativos, Leyes, Decretos, jurisprudencia y conceptos relacionados con el tema.

Así mismo, contiene un módulo sobre negociación colectiva que presenta las normas, jurisprudencia y conceptos sobre la materia.

El Gestor Normativo ha generado unos ahorros para las entidades de **$ 117.000 millones de pesos**, tal como se explica a continuación:

**Gráfica 12:** Ahorro que genera el Gestor Normativo de mayo de 2016 a mayo de 2017 a las entidades.




**Ahorro total: $117.680.100.000**

Fuente: Gestor normativo - EVA
Corte a 31 de mayo de 2017



## Fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional

### Acciones específicas

Con el fin de afianzar el rol de la entidad en torno a la consolidación de una paz duradera se adelantó acompañamiento técnico para la implementación del **Acuerdo de Paz** con los siguientes resultados:

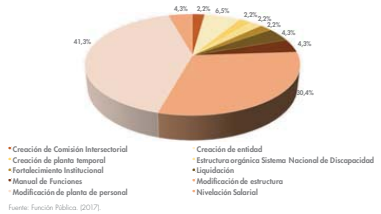
- Creación de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la Unidad Nacional de Protección
- Organización de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Organización de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
- Fortalecimiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas.
- Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de entidades, servidores públicos y ciudadanos en las **20 zonas veredales transitorias** de normalización y en los **7 puntos transitorios de normalización.**

Así mismo, Función Pública asesoró **34 procesos** para el fortalecimiento institucional de entidades del orden nacional, los cuales culminaron en **45 decretos** (Modificación de Estructura, Planta de Personal, Prórroga de Planta Temporal, Modificación de Planta Temporal, Liquidación entre otros).



Actualmente, se está adelantando el acompañamiento a las reformas administrativas de **31 entidades del orden nacional:**

**Gráfica 13:** Tipos de reforma en procesos a entidades del orden nacional de julio de 2016 a junio de 2017.




Fuente: Función Pública. (2017).

Función Pública ha realizado labores de **acompañamiento técnico y jurídico permanente** a distintas entidades, dentro de las cuales se resalta el acompañamiento para la liquidación del INCODER y la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural y Agencia de Renovación Territorial **(estructura, planta de personal y empleos temporales)**, la facilitación de la **mesa técnica** para la institucionalización del **Catastro Multipropósito**.

De otra parte, se resalta el acompañamiento a la Fiscalía General de la Nación cuya planta de personal pasó de 28.836 a 24.130 empleos, es decir 4.706 empleos menos representando un ahorro de $496.000.000.000 millones de pesos. La nueva estructura en la que se incluye la Unidad Especial de Investigación fortalecerá capacidades de investigación y judicialización, medidas efectivas



contra organizaciones criminales y sus redes de apoyo y por último el modelo de intervención temprana (mayor despliegue en regiones). Es importante mencionar que de los 4.706 empleos, 4.550 no estaban provistos.

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil solicitó a la Función Pública ajustar la estructura organizacional siguiendo las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI, en la que se reorientaron las funciones relacionadas con la Seguridad Operacional y la Seguridad de la Aviación, teniendo en cuenta para llevar a cabo éstas funciones se contaba con dos secretarías que realizaban funciones de planeación, ejecución, seguimiento, evlauación y control, para lo cual se hizo necesario separar la prestación del servicio del control de la prestación del mismo. Dicho rediseño se realizó a costo cero.

El Gobierno Nacional a través de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, en un trabajo articulado con el SENA y sus trabajadores logra fortalecer la institución a partir de la creación de 800 empleos temporales para el Servicio Nacional de Aprendizaje que tendrá una vigencia entre el 17 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Así mismo la planta global del SENA pasó de 6.905 a 9.905 empleos, creando 900 cargos profesionales y 2.100 instructores que entrarán a formar parte integral del SENA. Estos empleos serán provistos anualmente así: 300 profesionales y 700 instructores, en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Se han atendido **126 entidades del orden nacional** y **70 del orden territorial** en temas de desarrollo organizacional.

Es importante destacar el avance en la elaboración y actualización de herramientas de análisis sectorial y metodologías de diseño organizacional, orientadas a la formulación de estrategias de fortalecimiento institucional de entidades del orden nacional.

Tabla 5: Análisis sectorial y Diseño Organizacional

| ANÁLISIS SECTORIAL Y DISEÑO ORGANIZACIONAL | | |
|---|---|---|
| | Gestión Institucional | Sectores y/o entidades involucradas |
| Análisis Sectorial | Política de Discapacidad | Interior - Salud y Protección Social - Educación |
| | Minería | Minas y Energía - Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| | Economía Solidaria | Hacienda y Crédito Público - Trabajo |
| | Política Carcelaria | Justicia y del Derecho - Salud y Protección Social |
| | Recurso Hídrico | Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Diseño organizacional | Posconflicto (Entidades Nuevas) | Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y Jurisdicción Especial para la Paz |
| | Posconflicto (Fortalecimiento) | Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Fiscalía General de la Nación |
| | Catastro Multipropósito | Instituto Geográfico Agustín Codazzi Departamento Nacional de Planeación Superintendencia de Notariado y Registro |

Fuente: Función Pública. (2017).

Dentro de la vigencia de análisis, se emitieron **2.180 conceptos** en materia de Salarios, Manual de Funciones, Plantas de Personal y Estructura; así mismo la entidad cuenta con **50 conceptos tipo** relacionados con los temas antes mencionados, los cuales se encuentran disponibles a través del Espacio Virtual de Asesoría – EVA.

Con el fin de lograr entidades más eficientes que estén a la altura de la ciudadanía, se adelantaron las siguientes acciones:



- **Se efectuaron 5 pilotos de estrategias diferenciadas para fortalecimiento y articulación institucional** para incrementar la calidad en la atención de los beneficiarios del sector de inclusión social y reconciliación en Buenaventura (Valle del Cauca), Guapi (Cauca), Tumaco (Nariño), Itsmina y Quibdó (Chocó) en el marco del proyecto de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Se realizó la mesa técnica para la formulación y acompañamiento del rediseño de procesos, estructura y planta del municipio de Giramalote (Norte de Santander)
- Se brindó entrenamiento de los servidores de Función Pública en habilidades para la facilitación de procesos de acompañamiento técnico con la participación de **28** personas de la Dirección de Desarrollo Organizacional, **7** de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, **23** de la Dirección de Empleo Público, **4** de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, **4** de la Dirección Jurídica y **5** de la Oficina Asesora de Planeación
- En el marco del proyecto de Inversión Desarrollo de la capacidad institucional de las entidades públicas del orden territorial, se asesoraron **688** entidades territoriales, de las cuales **353** tuvieron enfoque integral para la vigencia 2016. A 30 de junio de 2017, se ha brindado asesoría integral a **97** entidades, asesorías focalizadas a **33** y se han fortalecido las capacidades en construcción de paz en **21** municipios que poseen zonas veredales de concentración
- Las asesorías integrales han fortalecido a municipios y departamentos en cuanto a rediseños institucionales, ajustes a manuales de funciones, situaciones administrativas, modelo estándar de control interno – MECI - y gestión estratégica del talento humano. Las asesorías focalizadas se orientaron a la implementación del Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- y el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP -



- Taller de rediseño de administraciones centrales de **14 municipios de Nariño, Gobernación de Boyacá, Universidad de Caldas y la Alcaldía de Bucaramanga**
- Acompañamiento técnico a la Gobernación del Chocó para la creación y puesta en marcha del Hospital Nueva ESE San Francisco de Asís. Diagnóstico organizacional, análisis de procesos, medición de cargas de trabajo, manual de funciones y competencias laborales y escala salarial
- **Asesoría a la Organización de Estados Americanos – OEA** para el fortalecimiento de la estructura y los procesos de apoyo
- Formulación y puesta en marcha del proceso de fortalecimiento de capacidades del Chocó: Pacto por la gobernabilidad del Chocó, a través de la ejecución de **5 talleres subregionales** con la gobernación, los municipios y el hospital departamental



# VII
# Sinergias que mejoran la gestión del servicio público

Con el fin de contar con las mejores prácticas en gestión institucional, Función Pública ha consolidado una estrategia de sinergias con otras entidades que han tenido resultados importantes como la consolidación de los Equipos Transversales, la creación de la Red de Servidores Públicos y la firma de convenios con entidades como la Federación Nacional de Departamentos, la Presidencia de la República, entre otras.

## Convenios

Desde julio de 2016 a junio de 2017 Función Pública ha logrado alianzas con distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales, de orden nacional y territorial con lo cual ha permitido a la Entidad brindar un mejor servicio; entre las alianzas celebradas se encuentran:

- ACDI/VOCA-USAID
- AECID
- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
- Convenio COLCIENCIAS
- Departamento Nacional de Planeación:
  Ruta Especializada de Buen Gobierno
  Programa de Fortalecimiento de Entidades Territoriales del DNP
- Federación Nacional de Departamentos
- Federación Colombiana de Municipios
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la ESAP y el DNP - Proyectos Especiales
- Mesa técnica de capacidades: Acción CAPAZ. Guía y entrenamiento en capacidades blandas para la construcción de paz
- Presidencia de la República; Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad; y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- Programa de Gobernabilidad Regional– RGA de USAID



## Nuevos instrumentos de comunicación

Teniendo en cuenta que el desarrollo de nuevos instrumentos de comunicación ha cambiado la manera en que las entidades se comunican y se hacen partícipes a sus grupos de valor, Función Pública ha venido implementando dichos instrumentos entre los cuales se destacan:

- En el mes de noviembre de 2016 se lanzó la Red de los Servidores Públicos como un escenario para generar conocimiento y estrechar los lazos de la gestión pública.
- El **Espacio Virtual de Asesoría - EVA**, cuenta con **1.074.169 visitas** entre julio de 2016 y junio de 2017, en ese espacio virtual se pueden realizar consultas relacionadas con temáticas de Función Pública, como: empleo público, gerencia pública, gestión y desempeño institucional, MECI, SIGEP, SUIT, participación, transparencia, trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, paz, manual de funciones, régimen laboral, entre otros temas. Para ello, EVA cuenta con una Biblioteca virtual y un Gestor normativo que tiene incorporados más de **19.000 documentos** entre normas, jurisprudencia del Consejo de Estado, Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia, conceptos emitidos por Función Pública, así como Códigos y Estatutos.



eva
Espacio Virtual de Asesoría de la Función Pública

Fuente: Función Pública (2017) Espacio Virtual de Asesoría



## Estrategia de equipos transversales

Con el fin de promover mejores prácticas en las entidades y generar un conocimiento colectivo que repercuta en la promoción de un Estado más eficiente y eficaz, Función Pública creó la estrategia de equipos transversales, la cual cuenta con la participación de **1.600 servidores públicos**.



Fuente: Función Pública (2017), Encuentro equipo transversal de Servicio al ciudadano

Estos servidores hacen parte de los siguientes 13 equipos: Defensa Jurídica, Tecnología, Contratación, Comunicaciones, Planeación, Secretarios Generales, Control Interno, Jurídicos, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Talento Humano, Gestión Internacional y Viceministros, y Subdirectores.

Con el fin de promover la capacitación de estos equipos se adelantaron **9 graduaciones** de diplomados de Alta Dirección del Estado para **294 servidores públicos**.

El 23 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el Encuentro de Encuentros de Equipos Transversales #ConexiónPública en el Teatro

#Conexión Pública
EL ENCUENTRO DE ENCUENTROS

Fuente: Función Pública (2017). Conexión Pública

Cafam de Bellas Artes, donde se hizo el lanzamiento de la Red de Servidores Públicos.

La Red es un espacio de integración digital, inicialmente dirigido a los líderes de los Equipos Transversales, que se ha convertido en un lugar de interacción y aprendizaje. En esta plataforma los usuarios pueden realizar publicaciones, montar artículos, conocer el autor del mismo y compartir los contenidos con las demás redes sociales.

La Red también cuenta con una sección de debates que permite compartir conocimiento de manera colectiva, así como una sección para promover actividades y eventos de las entidades.

Así mismo, el evento contó con la asistencia de **627 servidores públicos** pertenecientes a los diferentes equipos transversales y en el marco del mismo se graduaron 294 servidores en los Diplomados de Alta Dirección del Estado, estrategia adelantada de manera articulada con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

Por otra parte, para el orden territorial, la estrategia de equipos transversales ha llegado a **266 servidores públicos.**



## Comites sectoriales

Dando cumplimiento a lo señalado por la Ley 489 de 1998, el 20 de junio de 2016 se expuso ante el Consejo de Ministros información sobre conformación sectorial, empleo público, relación estado-ciudadano, equipos transversales, entre otros temas de Función Pública. En este escenario el Presidente de la República solicitó que la información se presentara a los sectores de la rama ejecutiva mediante los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, con el propósito de entregarles un balance de su gestión para impulsar acciones de mejoramiento.

Durante el 2016 se presentaron los resultados de gestión a 20 de los 24 sectores administrativos:

- Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ciencia y Tecnología
- Deporte
- Educación Nacional
- Estadísticas
- Función Pública
- Hacienda y Crédito Público
- Inclusión Social y Reconciliación
- Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia
- Interior
- Justicia y del Derecho
- Minas y Energía
- Presidencia de la República
- Relaciones Exteriores
- Salud y de la Protección Social
- Tecnologías de La Información y las Comunicaciones
- Trabajo
- Transporte
- Vivienda, Ciudad y Territorio

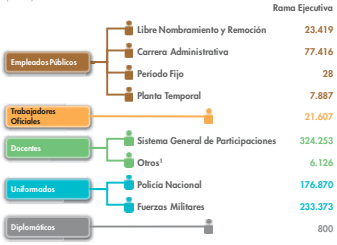
Resultados de Gestión Pública 2016



A continuación, se presentan los resultados generales de la Rama Ejecutiva.

La Rama Ejecutiva del Orden Nacional cuenta con 108.750 Empleados Públicos, 21.607 Trabajadores Oficiales, 330.379 Docentes, 410.243 Uniformados y 800 Diplomáticos:

**Gráfica 14:** Empleos y su clasificación

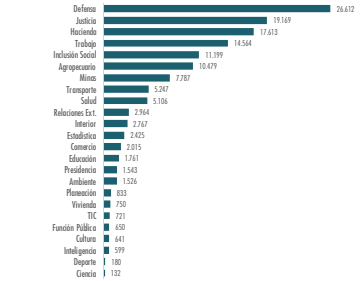



Fuente: Función Pública, Dirección de Desarrollo Organizacional, marzo 31 de 2017

De los 871.779 servidores públicos, 137.283 están distribuidos entre las entidades de los 24 Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva y 734.496 corresponden a Docentes del Sistema General de Participaciones (Sector Educación) y Personal Uniformado de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (Sector Defensa):



**Gráfica 15:** Número de Empleos por Sector




Fuente: Función Pública, Dirección de Desarrollo Organizacional, marzo 31 de 2017

La cantidad de mujeres en la Rama Ejecutiva es superior a la cantidad de hombres en 2 puntos porcentuales:

**Gráfica 16:** Distribución por género




Fuente: Función Pública, SIGEP, abril 26 de 2017

El servidor público tipo de la Rama Ejecutiva se encuentra en un nivel educativo de Secundaria[2]; está entre los 30 y los 39 años y recibe en promedio $2.373.565[3].

**Gráfica 17:** Servidor público tipo




Fuente: Función Pública, SIGEP, abril 26 de 2017

**Gráfica 18:** Máximo nivel educativo de los servidores públicos[4]



| | Rama Ejecutiva |
|---|---|
| Secundaria | 32% |
| Técnica-Tecnológica | 14% |
| Profesional | 22% |
| Especialización | 24% |
| Maestría | 5% |
| Doctorado | 0% |
| No Reporta | 4% |

Fuente: Función Pública, SIGEP, abril 26 de 2017

2 Existe un número significativo de servidores públicos con nivel educativo de Secundaria que corresponden a Dragoneantes del INPEC y personal del Ejército Nacional, Aeronáutica Civil y otras entidades.
3 Este valor no incluye primas ni prestaciones de ley.
4 Existe un número significativo de servidores públicos con nivel educativo de Secundaria que corresponden a Dragoneantes del INPEC y personal del Ejército Nacional, Aeronáutica Civil y otras entidades.



El porcentaje de publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de las entidades de la Rama Ejecutiva es del 93%.

**Gráfica 19:** Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano




Fuente: Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, marzo 31 de 2017



## Gestión del conocimiento y la innovación

Gestión del Conocimiento y la Innovación impulsa la transformación la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, constituye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento gubernamental. Así mismo, determina un esquema de adaptación diferenciado para las entidades públicas, con el cual pueden aprender de sí mismas y de su entorno de manera colaborativa, pedagógica y analítica, haciendo que se orienten continuamente a la generación de mejores productos y/o servicios para los ciudadanos.

La Dirección de Gestión del Conocimiento ha asesorado a 14 entidades del Estado en la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación, esto con el propósito de contribuir a:

1) Encaminar a las entidades hacia un aprendizaje adaptativo y a compartir su capital intelectual en procura de su fortalecimiento y evolución (entidades inteligentes).
2) Posicionar el capital intelectual como activo principal de las entidades.
3) Interconectar a las áreas de la entidad (eliminación de las islas de conocimiento) de manera que dinamiza los procesos de aprendizaje y de esta forma se fortalece el ciclo de gestión de la política pública.
4) Resolver problemas de forma articulada y rápida a través de la consulta e implementación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas.
5) Promover espacios para generar ideas y fomentar la innovación que permiten la identificación de conocimientos (formación, capacitación y experiencia) de los servidores públicos de la entidad y lo organiza para su acceso y uso.



6) Desarrollar proyectos novedosos y promueve la implementación de nuevas tecnologías.
7) Formalizar el conocimiento tanto tácito como explícito con el objetivo de añadir valor a la organización.
8) Promover la investigación en la entidad, así como la participación en convocatorias y en grupos de investigación.
9) Fortalecer la oferta de productos y servicios de las entidades.
10) Construir la memoria institucional para afianzar la identidad y la cultura organizacional.
11) Mejorar la analítica institucional (cultura colaborativa de análisis) y dinamiza la toma de decisiones de la entidad.
12) Transversalizar y desarrolla el conocimiento a través de las redes de conocimiento.
13) Fortalecer las capacidades de trabajo colaborativo de los gestores del conocimiento en la entidad.

Así mismo, la Dirección ha liderado la edición y gestión de 33 documentos que han sido producidos por las distintas áreas técnicas de la Entidad relacionados con la implementación de las políticas de desarrollo administrativo a cargo de Función Pública.

# VIII
# Intercambio de experiencias y conocimiento para la gestión pública

Función Pública tiene como visión para 2026 ser reconocida nacional e internacionalmente como una entidad líder en innovación, transparencia y eficiencia en la gestión pública. Con este propósito se han desarrollo diversas actividades en el marco del ejercicio de la presidencia del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), tales como: organización de eventos de relevancia internacional como la XVII Conferencia de Ministras y Ministros de Administración pública y Reforma del Estado y el Foro Iberoamericano la Gestión Pública para los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS; participación en múltiples escenarios internacionales como la Cumbre Mundial de Gobierno 2017 y el Foro de las Naciones Unidas sobre el Servicio Público 2017, entre otros eventos de importancia, donde el departamento presentó ponencias y experiencias exitosas en temas de su competencia.



## Presidencia del consejo directivo del CLAD

- **XVII Conferencia de ministras y ministros de administración pública y reforma de Estado:** evento de mayor relevancia internacional que ha celebrado por Función Pública, donde se aprobaron importantes documentos como la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto y la Guía referencial iberoamericana de competencias laborales en el sector pública.



Fuente: Función Pública (2016). XVII Conferencia de ministros y ministras

- Función Pública presidió la **Comisión de programación del CLAD** donde se discutieron el Informe de actividades y presupuesto ejecutado 2016 y el Plan de trabajo 2017.
- La directora general de Función Pública y sus directores de: Gestión del Conocimiento, Empleo Público y Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, participaron con diversas ponencias en el **XXI Congreso Internacional del CLAD celebrado en Santiago de Chile.**
- Función Pública presidió la **XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CLAD** en la que Colombia fue seleccionada como sede del Foro Iberoamericano: La Gestión Pública para los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.
- **Foro Iberoamericano la Gestión Pública para los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS**, cuyo objetivo fue abordar los desafíos, retos y oportunidades que implican los ODS para las administraciones públicas iberoamericanas, así como el diseño de estrategias que permitan el fortalecimiento de la gestión pública con miras a la implementación exitosa de la Agenda 2030.



## Participación en eventos internacionales con ponencias o experiencias

- **Visita de dos expertos de la OCDE** en control interno en el marco de Integrity Review con el objetivo de revisar políticas y lineamientos existentes. Se presentaron las políticas de control interno del país y se hicieron 7 entrevistas a jefes de Control Interno
- **II Foro Iberoamericano sobre Servicio Civil,** Estrategias para avanzar y consolidar el servicio civil organizado por la Oficina Nacional del Servicio Civil de Uruguay, se contó con la participación de la directora jurídica
- **I sesión de trabajo del proyecto Fortaleciendo la capacidad de los directivos del sector público** del BID llevada a cabo en Chile, en la que participaron la directora general de Función Pública y la coordinadora de Gestión Internacional
- **Foro Global de Gobierno 3.0 en Busan, Corea del Sur** participó el director de Desarrollo Organizacional con la presentación Gobierno abierto habilitado por los datos abiertos e información pública
- **I Congreso argentino de control interno en Buenos Aires** con la participación virtual de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

- **Asesoría de la Secretaría de Competitividad y Logística adscrita a la Presidencia de la República de Panamá**, donde participaron el subdirector general y el director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano como ponentes
- **Taller de racionalización de trámites gubernamentales y ventanillas únicas en Panamá** con la participación de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
- **Apertura del Curso Selectivo de los Administradores Civiles del Estado en España** en la que la directora general, presentó una conferencia sobre la finalización del conflicto, la construcción de la paz en Colombia y los retos para la administración pública
- **World Government Summit 2017 en Dubái**, con la participación de la secretaria general, la directora jurídica y la coordinadora de gestión internacional
- **Seminario de la Contraloría General de la República del Perú**, donde la directora general presentó la experiencia de Colombia en materia de control interno
- **Visita in situ de la 5ª Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción- MESICIC**, donde los directores de Empleo Público, Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano y la Secretaria General presentaron los avances del cumplimiento de los compromisos de Función Pública
- **Reunión de formación de la Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe**, donde la directora general presentó los avances alcanzados por Colombia en la materia
- **Talleres de prospectiva y diagnóstico organizacional de la OEA** a cargo de la Dirección de Desarrollo Organizacional. Washington D.C



- **Simposio sobre Reforma y Modernización del Estado: Avances en los últimos 20 años, Nuevas Tendencias y Desafíos para los próximos 20 años**, donde participaron los directores de Gestión del Conocimiento y de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
- **Foro del Servicio Público de las Naciones Unidas 2017**, en el cual el director de Desarrollo Organizacional ejerció el rol de moderador y relator de uno de los 8 paneles paralelos que se llevaron a cabo

## Premios internacionales y postulación de experiencias internacionales

- **Postulación a los premios NovaGob excelencia 2017:** Función Pública participó en 3 categorías con las siguientes iniciativas:
  - **Eje 1** Igualdad de Género- Equidad de Género en la toma de Decisiones en el Estado Colombiano
  - **Eje 2** Mejores prácticas en RRHH- Programa "SERVIMOS"
  - **Eje 3** Colaboración interinstitucional- Estrategia de equipos transversales
  - **Eje 3** Gestión eficiente y proactiva- Espacio de Asesoría virtual/ Gestor normativo
  - **Eje 3** Gestión eficiente y proactiva- Programa Estado Joven
- **Postulación al Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público 2017,** con la experiencia de la estrategia integral de participación y la creación de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



## Membresías

- **Vinculación de la entidad al proyecto regional de directivos públicos del Banco Interamericano de Desarrollo**, como resultado se logró el compromiso del BID para adelantar las siguientes actividades:
  - Estudio de remuneraciones de los directivos públicos, barómetro de la gestión directiva
  - Intercambio de experiencias en materia de competencias y selección de directivos, a través de mecanismos de Cooperación SurSur
  - Estudios de impacto sobre el desarrollo del segmento directivo e intercambio de información
  - El BID actúa como "secretaría técnica" del grupo, circulando el material de utilidad tanto en la región como fuera de la región

## Suscripción e implementación de instrumentos internacionales

- **Gabinete Binacional: Colombia - Perú** en el marco del cual se desarrollan los convenios con SERVIR y la Secretaría de la Gestión Pública - SGP. En tal sentido, se han llevado a cabo **11 videoconferencias** con la Secretaría de Gestión Pública de Perú y cuatro (4) videoconferencias con SERVIR
- **Memorando de entendimiento entre Función Pública y la Secretaría de Función Pública de México**, suscrito en julio de 2016 para intercambiar experiencias en materia de eficiencia en la administración pública
- **Memorando de entendimiento: Función Pública y Servicio Civil Chile** donde se abordan temas relativos a la selección de



gerentes públicos, la política de empleo público y negociación colectiva. Se llevaron a cabo 2 videoconferencias y se acordó un plan de trabajo para la implementación del memorando en 2017

- **Memorando de entendimiento: Función Pública y Ministerio de Administración Pública de República Dominicana** para tratar temas referentes a transparencia y rendición de cuentas, gestión pública efectiva, participación y servicio al ciudadano, vocación por el servicio público y lucha contra la corrupción. El memorando se suscribirá en 2017
- **Memorando de entendimiento: Función Pública y la Oficina del Primer Ministro de Emiratos Árabes Unidos**, suscrito en febrero de 2017 en el marco del World Government Summit para abordar temas relativos a la eficiencia del servicio público y la innovación pública

## Publicaciones

- Publicación de **2 artículos** en la revista del CLAD referentes al desarrollo del Índice Sintético de Desempeño Institucional

Tabla 5: Financiación cooperantes 2016 - 2017

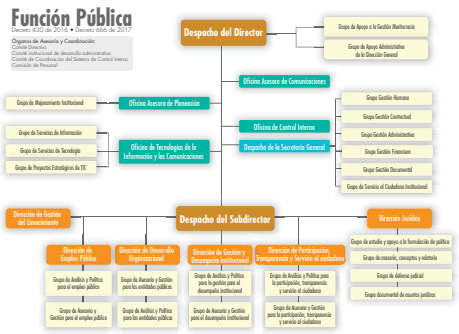
| Agencia u organismo financiador | Proyecto |
|---|---|
| Unión Europea | Revisión de infraestructura de integridad - proyecto Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia |
| Unión Europea | Evaluación de los procesos de nombramiento capacitación y evaluación de los jefes de control interno - proyecto Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia |
| Unión Europea | Consultoría para apoyar al Gobierno Nacional en el fortalecimiento de estrategias de rendición de cuentas en las entidades públicas en Colombia - proyecto Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia |
| Organización Internacional para las Migraciones - (OIM) | Pedagogía de Paz |
| Organización de Estado Iberoamericanos - (OEI) | Proyecto de Inversión Mejoramiento Tecnológico y Operativo de la Gestión Documental de Función Pública |
| ACDI - VOCA | Fortalecimiento Institucional (MECI en los municipios) |
| ACDI - VOCA | Enfoque diferencial |
| AECID | Fortalecimiento de la gestión territorial a partir de la articulación institucional con énfasis en servicio al ciuciudadano y construcción de paz |

Fuente: Función Pública (2017).



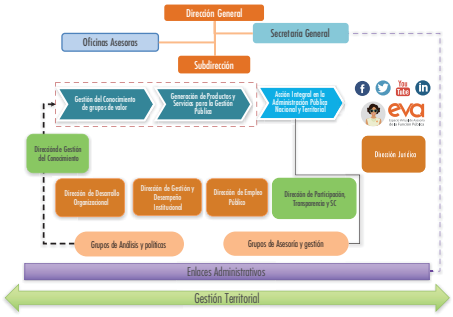
# Anexos

## Anexo 1. Organigrama






## Anexo 2. Nuestro Nuevo Modelo de Gestión






## Anexo 3. Triángulo de la Integridad Pública*



## Siglas

| | |
|---|---|
| ACDI | Agricultural Cooperative Development International |
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| AEROCIVIL | Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil |
| ANDJE | Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CAF | Corporación Andina de Fomento- Banco de Desarrollo de América Latina |
| CLAD | Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo |
| COLPENSIONES | Administradora Colombiana de Pensiones |
| CONPES | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| DANE | Departamento Administrativo Nacional de Estadística |
| DNP | Departamento Nacional de Planeación |
| EIAPP | Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas |
| ESAP | Escuela Superior de Administración Pública |
| EVA | Espacio Virtual de Asesoría |
| ESE's | Empresas Sociales del Estado |
| FURAG | Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión |
| ICA | Instituto Colombiano Agropecuario |
| ICBF | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| IGAC | Instituto Geográfico Agustín Codazzi |
| INCODER | Instituto Colombiano de Desarrollo Rural |
| INVIAS | Instituto Nacional de Vías |
| MECI | Modelo Estándar de Control Interno |
| MIPG | Modelo Integrado de Planeación y Gestión |
| MIPGV2 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2 |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| OEA | Organización de Estados Americanos |



| | |
|---|---|
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones |
| ONG | Organización No Gubernamental |
| OPM | Oficina de Manejo de Recurso Humano |
| PNSC | Programa Nacional de Servicio al Ciudadano |
| SENA | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| SENPLADES | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador |
| SERVIR | Autoridad Nacional del Servicio Civil |
| SIGEP | Sistema de Información y Gestión del Empleo Público |
| SUIT | Sistema Único de Información de Trámites |
| USAID | United States Agency for International Development (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) |
| USPEC | Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios |
| TIC | Tecnologías de la información y las Comunicaciones |
| VOCA | Volunteers in Overseas Cooperative Assistance |



## Referencias

Ley 1712 de 2014. Recuperado de: http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/ley-1712.pdf

Decreto 1083 de 2015. Recuperado de: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma1.jsp?i=62866



INFORME AL CONGRESO
JULIO 2016 - JUNIO 2017

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
AGOSTO 2017

Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 7395656 Fax: 7395657
Web: www.funcionpublica.gov.co
e-mail: eva@funcionpublica.gov.co
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.

VISÍTANOS O ESCRÍBENOS:

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL08-11-2017 2:44:58 PM
Al contestar cite este No. 2017-EE-136888 FOLI:1 ANEX:0
Origen: Despacho del Ministro
Destino: Congreso de la República / EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Asunto: Informe de gestión Ministerio de Educación Nacional ANEXO CD

Doctor
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**
**Presidente del Congreso de la República**
**Carrera 7 No.8-68 - Edificio Nuevo del Congreso**
**Bogotá**

SENADO DE LA REPÚBLICA
Secretaría General
Dirección de Gestión Documental
Recepción de Correspondencia Externa
14 AGO 2017
Radicado No. 21072
Hora: 4:44:47

Asunto: Informe de Gestión del Ministerio de Educación Nacional

Respetado doctor Cepeda:

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 208 de la Constitución Política de 1991, remito el *Informe de Gestión del Ministerio de Educación Nacional* para el periodo comprendido entre el año 2016 y junio de 2017, el cual refleja las acciones adelantadas por la Entidad, para avanzar hacia el propósito de hacer de Colombia la mejor educada en 2025.

Cordial saludo,

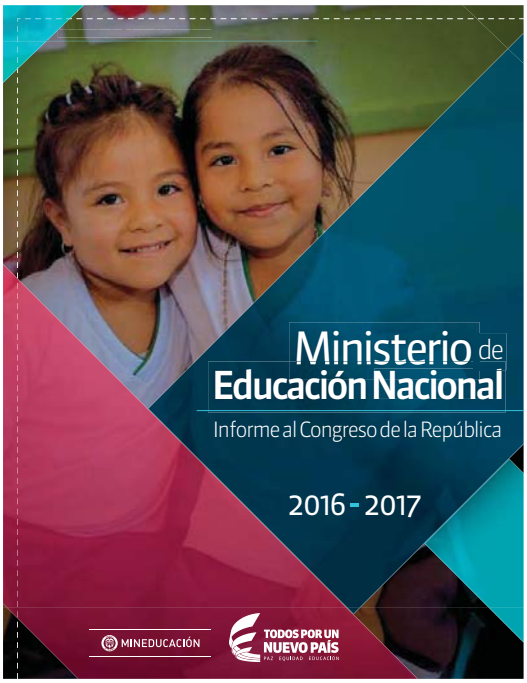
**YANETH GIHA TOVAR**
**Ministra de Educación Nacional**

14 AGO 2017
12:10 264

Anexo: Un (1) CD con el informe.
Revisó: Helga Hernández Reyes- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Aprobó: Liliana María Zapata- Secretaria General

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

5






**Ministra de Educación Nacional**
YANETH GIHA TOVAR

**Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media**
PABLO JARAMILLO QUINTERO
**Viceministra de Educación Superior**
NATALIA RUIZ RODGERS
**Secretario General**
LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

**Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media**

**Directora de Cobertura y Equidad**
Natalia Niño
**Subdirector de Acceso**
Rubith Ofir Tuberquia
**Subdirectora de Permanencia**
Juan Esteban Quiñones

**Directora de Calidad**
Santiago Varela Londoño (E)
**Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad**
Ana María Nieto (E)
**Subdirectora de Fomento de Competencias**
Camila Gómez Afanador

**Directora de Primera Infancia**
Ana María Nieto Villamizar
**Subdirector de Cobertura**
Cristian Leonardo Franco
**Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia**
Luz Angela Caro Yazo

**Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial**
Pablo Jaramillo Quintero (E)
**Subdirectora de Monitoreo y Control**
Edda Patricia Izquierdo López
**Subdirectora de Fortalecimiento Institucional**
Edda Patricia Izquierdo López (E)
**Subdirector Recursos Humanos sector educativo**
Iván Enriquez Narvaez



**Viceministerio de Educación Superior**

**Director de Fomento para Educación Superior**
Victor Alejandro Venegas Mendoza
**Subdirectora Desarrollo Sectorial**
Alejandra Sánchez Perilla
**Subdirector de Apoyo a la Gestión de IES**
Jaime Vargas Vives

**Directora de Calidad para la Educación Superior**
Adriana Colmenares Montoya
**Subdirectora de Aseguramiento de Calidad para la E.S**
Nancy Consuelo Cañón
**Subdirector de Inspección y Vigilancia**
Magda Méndez

**Secretaría General**

**Subdirector Financiero**
Andrés Vergara Ballén
**Subdirectora Desarrollo Organizacional**
Gloria Rocío Pereira Oviedo
**Subdirectora de Talento Humano**
Edgar Saúl Vargas Soto
**Subdirector (a) de Contratación**
Stella Quiñones Benavides
**Subdirectora de Gestión Administrativa**
Judith Castañeda García
**Jefe Unidad Atención al Ciudadano**
Dora Ines Ojeda Roncancio

**Oficinas Asesoras**

**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**
Adriana Vivas Rosero
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**
Helga Hernández Reyes
**Jefe Oficina de Cooperación Internacional**
Luz Amparo Medina

**Jefe Oficina Jurídica**
Martha Lucía Trujillo Calderón
**Jefe Oficina de Control Interno**
María Helena Ordoñez Burbano

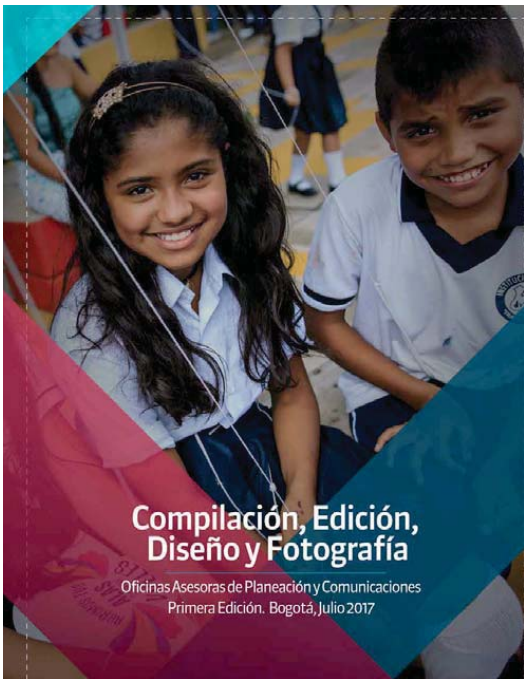
**Jefe Oficina de Tecnología**
Francisco Pulido Fajardo
**Jefe Oficina de Innovación**
Andrea Rojas

**Entidades Adscritas**

**Instituto Nacional para Ciegos (INCI)**
Director. Carlos Alberto Parra Dussa
**Instituto Nacional para Sordos (INSOR)**
Rectora. Olga Marcela Cubides Salazar
**Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**
Rector. José Gregorio Contreras Fernández
**Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO**
Rector. Neil Grizales Arana
**Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)**
Rector. Aquileo Medina Arteaga
**Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (INFOTEP)**
Rectora. Silvia Montoya Montaño
**Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar (INFOTEP)**
Rector. Luis Alfonso Pérez Guerra

**Entidades Vinculadas**

**Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)**
Presidente. Andrés Eduardo Vásquez Plazas
**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)**
Directora. Ximena Dueñas Herrera
**Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)**
Directora. Eulalia Nohemí Jimenez Rodríguez








## Contenido Temático

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS** 13

**INTRODUCCIÓN** 17

**PRIMERA PARTE**
**HACIA EL PAÍS MEJOR EDUCADO DE AMÉRICA LATINA EN 2025** 19

**CAPÍTULO 1.**
**EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA** 21

**1. EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR**
1.1. Acceso universal y transición armónica
1.1.1. ¡Preescolar es una nota!
1.1.2. Estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones de los niños y niñas
1.2. Calidad de la educación inicial y preescolar
1.2.1. Bases curriculares para la educación inicial y preescolar
1.2.2. Excelencia docente
1.3. Fortalecimiento de la estructura del sistema
1.3.1. Normatividad en educación para niños en primera infancia
1.3.2. Sistemas de Gestión de Calidad
1.3.3. Medición de la calidad en educación Inicial y preescolar
1.3.4. Sistemas de información

**CAPÍTULO 2.**
**EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA** 31

**2. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**
2.1. Jornada Única
2.2. Excelencia Docente
2.3. Formación y Evaluación Docente
2.4. Escuelas Normales Superiores
2.5. Programa Todos a Aprender -PTA
2.6. Plan Nacional de Lectura y Escritura- PNLE
2.7. Índice Sintético de Calidad Educativa

2.8. Pruebas Saber
2.9. Seguimiento al Aprendizaje
2.10. Materiales
2.11. Currículo
2.12. Convivencia y Educación Ciudadana
2.13. Prevención en la Trata de personas
2.14. Atención educativa a grupos étnicos
2.14. Colombia Bilingüe
2.15. Innovación educativa con uso de las TIC
2.16. Colegios y Aliados 10
2.17. Avances Metas PND

**3. ACCESO CON PERMANENCIA**
3.1. Educación media
3.2. Gestión de cobertura
3.2.1. Contratación del servicio educativo
3.2.2. Modelos Educativos Flexibles
3.3. Atención a población diversa y vulnerable
3.3.1. Escuela protegida y protectora de los derechos de los niños
3.3.2. Institucionalización del servicio de internado escolar en EE
3.3.3. Prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por actores armados
3.3.4. Ocupación o ataques a establecimientos educativos
3.3.5. Educación en Riesgo de Minas ERM
3.3.6. Estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales
3.3.7. Población en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes
3.4. Programas especiales de permanencia
3.5. Programa de Alimentación Escolar
3.6. Colombia Libre de Analfabetismo
3.7. Infraestructura Educativa
3.7.1. Plan Nacional de Infraestructura Educativa
3.8. Avances metas PND y retos

**4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO**
4.1. Fortalecimiento de las Secretarías de Educación
4.2. Gestión de recursos humanos en las ETC
4.3. Monitoreo y Control al uso de los Recursos
4.4. Avance metas PND

**CAPÍTULO 3.
EDUCACIÓN SUPERIOR** 58

**5. FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
5.1. Financiamiento de la Oferta
5.1.1. Asignación y distribución de recursos para las IES públicas



5.2. Planes de Fomento a la Calidad- PFC
5.2.1. Fomento a la acreditación institucional y de programas
5.2.2. Acompañamiento a planes de mejoramiento
5.2.3. Acompañamiento planes de contingencia
5.2.4. Proyectos de fortalecimiento a la calidad de la oferta de programas TyT
5.3. Financiamiento a la demanda
5.3.1 Programa Ser Pilo Paga (SPP)
5.3.2. ICETEX
5.3.3. Consecución de recursos a través de banca multilateral
5.3.4. Acompañamiento Entidades Territoriales
5.4. Permanencia en la educación superior
5.4.1. Orientación socio ocupacional
5.4.2. Política de Bienestar Institucional
5.4.3. Otras estrategias de permanencia
5.5. Educación inclusiva e intercultural
5.6. Regionalización
5.7. Pertinencia
5.8. Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET
5.8.1. Avances Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)
5.8.2. Avances del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional- FyDI
5.8.3. Avances en Oferta basada en cualificaciones
5.9. Colombia Científica
5.10. Movilidad internacional
5.11. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- ETDH
5.12. Eficiencia del sistema de educación superior
5.12.1. Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)
5.12.2. Gestión de Información de la educación superior
5.12.3. Gestión de la información financiera de las IES
5.12.4. Sistema de información de ingreso a la educación superior
5.12.5. Documentos y publicaciones sectoriales
5.12.6. Política de Gobernabilidad y Buen Gobierno
5.13. Avances metas PND

**6. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
6.1. Aseguramiento de la calidad
6.1.1. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)
6.1.2. Otorgamiento y renovación de registros calificados
6.1.3. Ley de Inspección y Vigilancia
6.2. Avances Metas PND

**CAPÍTULO 4.
EDUCACIÓN RURAL Y PARA EL POSCONFLICTO** 147
**7. EDUCACIÓN RURAL Y PARA EL POSCONFLICTO**
7.1. Educación Preescolar, Básica y Media



7.2. Educación Superior

**SEGUNDA PARTE
GOBIERNO ABIERTO** 153

**8. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL**
8.1. Transparencia, participación y servicio al ciudadano
8.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
8.1.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública
8.1.3. Participación Ciudadana en la Gestión
8.1.4. Rendición de cuentas a la ciudadanía
8.1.5. Servicio al Ciudadano
8.2. Gestión del Talento Humano
8.2.1. Plan Estratégico de Recursos Humanos
8.2.2. Plan anual de vacantes
8.2.3. Plan de Capacitación
8.2.4. Bienestar e Incentivos
8.3. Eficiencia Administrativa
8.3.1. Gestión de la Calidad
8.3.2. Sistema de Gestión Ambiental
8.3.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
8.3.4. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
8.3.5. Gestión del Conocimiento e innovación
8.3.6. Racionalización de Trámites
8.3.7. Modernización Institucional
8.3.8. Gestión Documental
8.4. Planeación Financiera
8.4.1. Programación y Ejecución Presupuestal
8.4.2. Gasto de funcionamiento
8.5. Gestión Financiera
8.5.1. Programación y Ejecución Presupuestal
8.5.1.1. Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)
8.5.1.2. Recaudo Ley 21 de 1982
8.5.1.3. Recaudo Estampilla
8.5.2. Control financiero
8.6. Gestión en Contratación y Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
8.7. Gestión Jurídica
8.8. Gestión en Tecnología
8.9. Gestión en Comunicaciones
8.10. Gestión en Control Interno
8.11. Control Fiscal
8.12. Cooperación Nacional e Internacional
8.13. Fortalecimiento de las Entidades Adscritas y Vinculadas

## Siglas y Acrónimos

| | |
|---|---|
| **ACCES** | Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior |
| **ACIET** | Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior |
| **APP** | Aplicación |
| **ARL** | Administradora de Riesgos Laborales |
| **ASCOFADE** | Asociación Colombiana de Facultades de Educación |
| **ASCUN** | Asociación Colombiana de Universidades |
| **ASODIC** | Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana. |
| **ASPU** | Asociación Sindical de Profesores Universitarios |
| **CDES** | Comité Departamentales de Educación Superior |
| **CESU** | Consejo Nacional de Educación Superior |
| **CGR** | Contraloría General de la República |
| **CIDET** | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico |
| **CIER** | Centros de Innovación Educativa Regional |
| **CIGERH** | Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano |
| **CIIU** | Clasificación Industrial Internacional Uniforme |
| **CINTEL** | Centro de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| **CIPI** | |
| **CNA** | Comisión Intersectorial de Primera Infancia |
| **CNA** | Consejo Nacional de Acreditación |
| **CNSC** | Consejo Nacional de Acreditación |
| **CONACES** | Comisión Nacional del Servicio Civil |
| **CONPES** | Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior |
| **CRED** | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| **CSIVI** | Centros Rurales de Educación y Desarrollo |
| **CREE** | Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación |
| **DAAD** | Impuesto para la Renta para la Equidad |
| **DAFP** | Servicio Alemán de Intercambio Académico |
| **DNP** | Departamento Administrativo de la función Pública |
| **DPS** | Departamento Nacional de Planeación |
| **DUE** | Desarrollo Profesional Situado |
| **EPBM** | Directorio Único de Establecimientos educativos |
| **ETC** | Educación Preescolar, Básica y Media |
| **ETDH** | Entidad Territorial Certificada |
| **FEDESOFT** | Educación para el trabajo y el desarrollo humano |
| **FITAC** | Federación Nacional de Software y Tecnologías de la Información |
| **FOMAG** | Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional |
| **FTDH** | Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio |
| **FyDI** | Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano |
| **GEL** | Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional |
| **I+D+I** | Gobierno en línea |



| | |
|---|---|
| **ICBF** | Investigación, Desarrollo e Internacionalización |
| **ICETEX** | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| **ICFES** | Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior |
| **IES** | Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación |
| **INES** | Instituciones de Educación Superior |
| **INQAAHE** | Índice de Educación Superior Inclusiva |
| **ISCE** | International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education |
| **ITTU** | Índice Sintético de Calidad Educativa |
| **MADR** | Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas |
| **MECI** | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural |
| **MEN** | Modelo Estándar de Control Interno |
| **MINTIC** | Ministerio de Educación Nacional |
| **MNC** | Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones |
| **MNC** | Marco Nacional de Cualificaciones |
| **NEE** | Marco Nacional de Cualificaciones |
| **OCDE** | Necesidades Educativas Especiales |
| **OLE** | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| **OSO** | Observatorio Laboral para la Educación |
| **PAC** | Orientación Socio Ocupacional |
| **PAE** | Plan Anualizado de Caja |
| **PDET** | Programa de Alimentación Escolar |
| **PECTIA** | Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial |
| **PEER** | Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial Colombiano |
| **PER** | Plan Especial de Educación Rural |
| **PFC** | Proyecto de Educación Rural |
| **PGN** | Planes de Fomento a la Calidad |
| **PMR** | Presupuesto General de la Nación |
| **PNLE** | Plan Maestro de Regionalización de la educación superior |
| **PTA** | Plan Nacional de Lectura y Escritura |
| **REDA** | Programa Todos a Aprender |
| **RedITTU** | Recursos Educativos Digitales Abiertos |
| **SACES** | Red de Instituciones Técnicas Profesionales tecnológicas y Universidades Públicas |
| **SAT** | Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior |
| **SECOP** | Sistema de Acumulación y Transferencia de Créditos |
| **SENA** | Sistema Electrónico de Contratación Pública |
| **SGP** | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| **SIACET** | Sistema General de Participaciones |
| **SIET** | Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH- |
| **SIG** | Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- |
| **SIMAT** | Sistema Integrado de Gestión |
| **SINTRAUNI-COL** | Sistema Integrado de Matrícula |
| | Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia |
| **SIPI** | Sistema de Información de la Primera Infancia |
| **SISBEN** | Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales |
| **SNET** | Sistema Nacional de Educación Terciaria |
| **SNIES** | Sistema Nacional de Información de la Educación Superior |
| **SPADIES** | Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de E S |
| **SPP 1.0** | Ser Pilo Paga Primera Convocatoria |
| **SPP 2.0** | Ser Pilo Paga Segunda Convocatoria |



| | |
|---|---|
| **SPP 3.0** | Ser Pilo Paga Tercera Convocatoria |
| **SSNN** | Sistema de Seguimiento Niño a Niño |
| **UIS** | Universidad Industrial de Santander |
| **UPTC** | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia |
| **ZVTN** | Zonas Veredales Transitorias de Normalización |

## Introducción

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"

**Nelson Mandela**

Cada individuo que conforma el universo, es el resultado de un proceso de aprendizaje propio a lo largo de la vida, que inicia incluso en la etapa de gestación y se prolonga en todas las etapas de crecimiento del ser humano. En este proceso, el MEN ha buscado garantizar la calidad en todos los niveles educativos, creando estrategias y programas que lleven a la educación colombiana hacia los más altos estándares de calidad y acceso equitativo de toda su población, apuntándole al propósito superior de ser el país mejor educado de América Latina en 2025.

Dentro de los programas que se han desarrollado para dicho fin, en atención integral a la primera infancia, los esfuerzos se han dirigido a garantizar el acceso universal a la educación inicial y preescolar; la transición armónica al sistema educativo formal; la calidad en la educación inicial y preescolar; el fortalecimiento de la estructura del sistema; y, el diseño e implementación de sistemas de gestión de calidad.

En educación preescolar, básica y media se viene implementando gradualmente la Jornada Única (JU) en los colegios oficiales; la construcción de aulas para la JU; el mejoramiento de las competencias docentes bajo el programa Becas para la Excelencia Docente; el programa Todos a Aprender (PTA); y los programas y encuentros para el bienestar docente. Por otro lado, para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, se han trabajado líneas para fortalecer la educación media, atención a población vulnerable y el programa de alimentación escolar. De igual modo, se ha logrado fortalecer las competencias de estudiantes y docentes con el programa Colombia Bilingüe y se sigue avanzando en la lucha contra la erradicación del analfabetismo con el programa Colombia libre de Analfabetismo.

En líneas transversales, que apoyan la construcción y la consolidación de la paz en el país, se ha conseguido avanzar en la construcción y fortalecimiento de la convivencia y educación ciudadana; así como también, acciones para prevenir la trata de personas y el programa de educación rural y para el posconflicto.

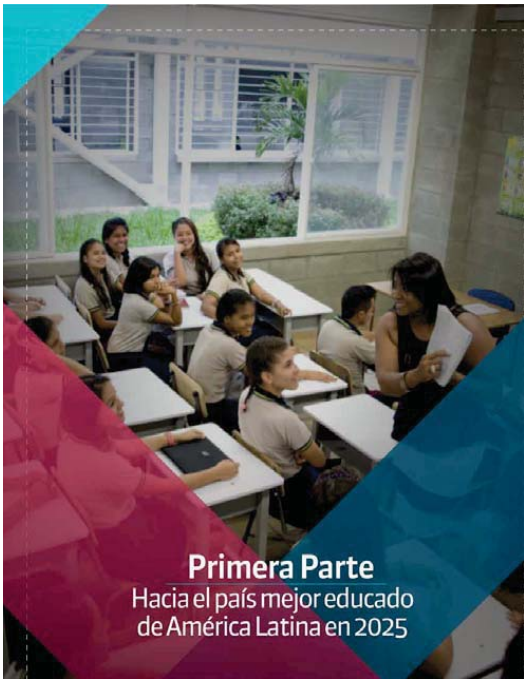
Finalmente, en educación superior se resaltan los esfuerzos hacia el aseguramiento de la calidad y el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), el fomento de la acreditación institucional y de programas, y, el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento a la calidad de la oferta de programas técnicos y tecnológicos. De igual modo, en el marco del programa Colombia Científica se ha buscado propender hacia una mayor investigación e innovación, así como la internacionalización de la educación superior del país, que estimulen y aporten mayor valor agregado en el sector productivo y en el crecimiento económico del país.

En temas de acceso y permanencia en educación superior, con el Programa Ser Pilo Paga se ha avanzado en que un mayor número de jóvenes de bajos recursos tengan la oportunidad de acceder a educación de calidad. Así mismo, se ha fortalecido la financiación de la oferta de las instituciones de educación superior oficiales; la atención a diversos tipos de población mediante los fondos administrados por el ICETEX; la regionalización de la educación superior; la movilidad



internacional y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH).

Todas estas acciones se han enmarcado bajo un gobierno abierto que rinde cuentas a la ciudadanía sobre su ejecución misional a través de los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo propuestas para la vigencia 2014-2018 y sobre su gestión institucional. De este modo, el presente informe está estructurado en dos grandes bloques: el primero, recoge la misionalidad del Ministerio de Educación Nacional conformado a su vez por siete capítulos que contienen las acciones implementadas en educación inicial y preescolar; calidad en la educación preescolar, básica y media; acceso con permanencia, fortalecimiento del sistema educativo, fomento para la educación superior, calidad en la educación superior y educación rural y para el posconflicto. En el segundo bloque, se presentan las acciones desarrolladas en Gobierno Abierto; Ley de transparencia y acceso a la información. Todo el documento se enmarca en el periodo 2016 y primer semestre de 2017.





# Capítulo 1
## Educación en la Primera Infancia





## 1. Educación Inicial y Preescolar

El Ministerio de Educación Nacional busca garantizar la calidad en la educación inicial y preescolar en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia. La calidad en el servicio educativo en este momento de la vida, se entiende como el aseguramiento de las condiciones humanas, materiales y sociales necesarias para el desarrollo integral de los niños en primera infancia[1]

Garantizar dichas condiciones significa potenciar el desarrollo durante la primera infancia, mejores habilidades para la vida, mayores capacidades para la resolución de conflictos y mayor disposición al aprendizaje. Al mismo tiempo, la educación inicial y preescolar de calidad, aumenta la cobertura y permanencia de los niños en el sistema educativo y las probabilidades de mejores resultados a largo plazo en las pruebas de calidad educativa.

El primer objetivo trazado en el Plan de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país, enfatiza que para lograr que Colombia sea la más Educada, se cierren brechas en acceso y calidad a la educación y acerque al país a altos estándares internacionales, se debe potenciar la educación inicial. Esto, significa garantizar todas las condiciones necesarias para que un niño en primera infancia encuentre, independiente del lugar donde se encuentre, lo necesario para alcanzar su máximo desarrollo.

Para esto, el Ministerio adelanta acciones en cuatro líneas estratégicas:

1. Acceso universal a la educación inicial y preescolar y transición armónica al Sistema Educativo Formal.
2. Calidad en la educación inicial y preescolar.
3. Fortalecimiento de la estructura del Sistema, y
4. El diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad de la Educación Inicial.

A continuación, se profundizan los avances presentados por el Ministerio en el período de análisis de este informe.

### 1.1. Acceso universal y transición armónica

Bajo esta línea de acción, el MEN, en coordinación con las entidades gubernamentales que conforman la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia[2], establece acciones enfocadas a universalizar el acceso a la educación para niños en primera infancia, así como acompañar la transición de los niños que actualmente se encuentran en las modalidades de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y deban ser promovidos al grado Transición del Sistema Educativo Formal obligatorio. A continuación, se explican dichas acciones a profundidad.

#### 1.1.1. ¡Preescolar es una nota!

¡Preescolar es una nota! es una iniciativa que busca que a los niños que asisten al nivel preescolar se les brinde atención integral en los establecimientos educativos oficiales, es decir, contar con el nivel preescolar integral en el marco del Sistema Educativo Formal. Esta iniciativa tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, el Instituto

1 Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, Bogotá D.C., 2013.

2 Presidencia de la República; Ministerios de Salud, Cultura, Vivienda, Agricultura y Educación; Prosperidad Social, Departamento de Planeación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Unidad para las Víctimas.

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el MEN para la implementación del servicio de atención integral a la primera infancia en el nivel educativo de preescolar. Este programa, inicialmente buscó enfocarse en el grado Transición para la vigencia 2016, sin embargo, se ajustó para implementar la intervención en todos los grados de jardín y pre-jardín para 2017.

Por medio de este programa se brinda un fortalecimiento al proceso pedagógico, así como la nivelación en el porcentaje nutricional mínimo para los niños según el tiempo de permanencia en los servicios educativos (por ejemplo, lograr el aporte del 70% de los requerimientos nutricionales diarios para niños de Transición en la implementación de la jornada única), seguimiento nutricional, acompañamiento psicosocial, dotación de material pedagógico no fungible y libros.

En 2016, el programa se implementó en 12 Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país, llegando a 22.682 niños beneficiarios, 910 aulas y 387 sedes educativas en Atlántico, Bogotá, Cali, Cundinamarca, Envigado, Maicao, Manizales, Norte de Santander, Pereira, Quibdó, Rionegro y Neiva. Para 2017, se implementará el programa llegando a más de 42.000 niños beneficiarios, ratificándose el reto de ampliar su cobertura a nivel nacional para los próximos años.

Como fortalezas por destacar del proceso de implementación del programa, están las siguientes:

- La visibilización del grado Transición en la planificación de las acciones de los establecimientos educativos, para el reconocimiento de los procesos de desarrollo integral de los que son sujetos los niños y las niñas de este grupo poblacional.
- La contratación del equipo interdisciplinario (profesionales de atención psicosocial y de salud y nutrición y los auxiliares pedagógicos y de cocina), se constituyó en el principal recurso de implementación del proyecto.
- Los procesos de formación desarrollados con las familias, así como las visitas domiciliarias realizadas por los profesionales de atención psicosocial, motivaron el ejercicio de la corresponsabilidad de los padres, en la educación de los niños y niñas.
- La dotación del material didáctico (fungible y no fungible) para las aulas focalizadas, motivó a los docentes en la mejora de su tarea pedagógica.
- La revisión y actualización de la información y documentos referente a los niños y niñas del piloteje, promovió la comunicación entre docentes y padres de familia.

Así mismo, la implementación del proceso permitió identificar oportunidades de mejora que el sector tendrá que enfrentar para aumentar la cobertura del programa y así lograr la universalización del acceso a los servicios educativos. Entre las principales oportunidades de mejora, se tienen:

- La falta de acciones coordinadas a nivel territorial entre la Gobernación, Alcaldía, Secretarías de Educación y el ICBF.
- La ausencia del enfoque pedagógico, como principal eje del desarrollo de los componentes de la educación inicial.
- La poca articulación del proyecto con el calendario escolar de los establecimientos educativos y respecto al Proyecto Educativo Institucional, Planes de Estudio, Manual de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, Proyectos Transversales, entre otros.
- El estado de la infraestructura educativa para hacer realidad la atención integral a la primera infancia.
- Se requiere adelantar procesos de fortalecimiento a los directivos docentes, en el sentido de la educación inicial.

#### 1.1.2. Estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones[3] de los niños y niñas

Las transiciones en el entorno educativo hacen referencia a aquellas situaciones de cambio, inestabilidad e incertidumbre, que impactan decididamente las

3. Las transiciones de las niñas y los niños son momentos de cambio en los cuales experimentan nuevas actividades, situaciones, condiciones o roles, que inciden en la construcción de su identidad y en las formas de relación con los otros, impactando así, de manera significativa en su desarrollo (MEN, 2016)



percepciones de la vida, la construcción de la identidad y el fortalecimiento de la autonomía que se evidencian en el tránsito entre un momento específico y otro. Para este caso puntual, entre el hogar, la educación inicial en otros entornos y el Sistema Educativo Formal (grado Transición y grado Primero).

Las transiciones se reconocen como un periodo sensible en el cual es posible potenciar la construcción de capacidades y habilidades en la infancia. El potencial de las transiones radica en su capacidad para promover interacciones que permitan a los niños comprender la importancia de enfrentarse a nuevos retos, conocer nuevas personas, espacios, así como entender el crecimiento, el aprendizaje y el desarrollo como un proceso permanente de la vida. Es así, como estas se encuentran directamente relacionadas con el desarrollo, y en coherencia, son vividas por cada niño de manera particular y única de acuerdo con sus características, intereses, experiencias, historias de vida y capacidades.

Por estas razones, en el marco de la Caja Siempre Día E que desarrolla el MEN y que se entregó como herramienta de trabajo en los establecimientos educativos oficiales, se publicó una serie de documentos y herramientas para orientar la implementación de las transiciones de los niños, a saber:

- Guía ¡Todos Listos! para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo;
- Postales que abordan las atenciones por cada actor del proceso;
- Afiche Todos Listos y;
- Videos con tips e inspiraciones para fortalecer la practica pedagógica e institucional.

La ruta de tránsito armónico entre el sector educativo, el ICBF y Prosperidad Social

De la mano de la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), durante el año 2016 se avanzó en el posicionamiento de los protocolos que hacen parte de la guía, haciendo especial énfasis en la ruta integral de atenciones para garantizar el ingreso, la continuidad y la permanencia de los niños en el entorno educativo. Este proceso se llevó a cabo en 9 entidades territoriales (Chocó, Nuquí, Bahía Solano, Quibdó, Amazonas, Puerto Nariño, Leticia, Caldas, Anserma, Belalcázar Soledad, Tumaco) con 329 agentes educativos y docentes, con el fin de dar cierre al pilotaje de la estrategia Todos listos, que se llevó a cabo en el año 2015.

Con dicha estrategia, el MEN busca fortalecer las capacidades de las Secretarías de Educación, modalidades de educación inicial e instituciones educativas, en procesos clave para asegurar las transiciones en cada uno de los hitos: cambios de rutina, acogida, entrega pedagógica, entre otros.

### 1.2. Calidad de la educación inicial y preescolar

Con el objetivo de garantizar niveles de calidad que se reflejen en el cierre de las brechas de inequidad desde el inicio de la vida en Colombia, el MEN adelanta acciones que pretenden promover una dinámica de mejoramiento continuo en el servicio de educación inicial y preescolar. Específicamente, el Ministerio se enfocó en la estructuración de las bases curriculares y la excelencia docente, a través de acompañamiento situado para el perfeccionamiento de las prácticas pedagógicas. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en el período del presente informe.

#### 1.2.1. Bases curriculares para la educación inicial y preescolar

A partir de 2015 y con base en los referentes técnicos de la educación inicial construidos entre 2012 y 2014, el Ministerio de Educación Nacional se trazó como objetivo estratégico para asegurar la calidad de la educación para los niños en primera infancia, la construcción de las bases curriculares para educación inicial y preescolar en Colombia.

Dichas bases indican el qué, el por qué y el cómo del proceso educativo y pedagógico con los niños; entrega herramientas que les permiten a las maestras y maestros reconocer los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños, y brinda una serie de orientaciones para diseñar y poner en práctica estrategias acordes con sus necesidades, saberes, intereses y capacidades. En 2017, el Ministerio de Educación realizará la imple-



mentación controlada de las bases curriculares con 160 maestros de educación inicial en cuatro regiones del país: Rionegro, Cali, Sucre y Pereira y la incorporación de la perspectiva de inclusión de niños con discapacidad en el documento.

#### 1.2.2. Excelencia docente

**Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+)**. Durante 2016, el Ministerio de Educación Nacional constituyó la estrategia Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+, como el programa de acompañamiento pedagógico situado a los docentes de educación inicial y del grado Transición. Para implementar este proceso se firmó el convenio 900-16 con el ICBF y la Fundación Bancolombia.

Este modelo es una estrategia orientada al mejoramiento de la calidad de la educación inicial a través del fortalecimiento y re-significación de las prácticas pedagógicas de las maestras, que hacen parte de las modalidades de educación inicial operadas por ICBF y de preescolar en las instituciones educativas oficiales del país. El proceso se efectúa directamente en los entornos educativos.

Entre 2016 y el primer trimestre de 2017, se logró:

- El cierre del proceso de implementación del MAS+ en cada ETC participante, reconociendo el trabajo desarrollado con las 770 maestras de educación inicial y preescolar.
- La consolidación del documento base del MAS+ con su descripción, fundamentación y orientaciones metodológicas para su implementación, de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación del diseño del programa; los recursos y materiales pedagógicos que posibilitan la implementación del modelo (caja de herramientas, instrumentos y protocolos para el desarrollo de encuentros grupales, acompañamiento situado, reflexión autónoma y trabajo con directivos).

Para 2017 se tiene proyectado implementar el MAS+ en todas las entidades territoriales que implementen el programa Preescolar es una nota.

**Becas de excelencia docente – Fondo "Mejorar la educación inicial: una cuestión de talento humano".** Con el objetivo de promover los procesos de profesionalización de las personas que participan del proceso pedagógico en los servicios de educación inicial y preescolar, el Ministerio de Educación Nacional constituyó, junto al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), en el último trimestre del 2015, un fondo de inversión de 53.375 millones de pesos.

Mediante tres convocatorias realizadas, entre finales de 2015 y 2016, el Ministerio otorga a los maestros y auxiliares pedagógicos que trabajan en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral y en el grado de Transición de los establecimientos educativos oficiales, becas condonables hasta del 100% para cursar programas, de pregrado y posgrado, relacionados al desarrollo infantil y la educación inicial.

En 2016, el Ministerio de Educación Nacional otorgó los créditos-beca a las personas que se inscribieron a través de la convocatoria realizada y que cumplieron satisfactoriamente los requisitos estipulados. Desde el inicio del fondo se han realizado tres convocatorias, presentando los siguientes resultados:

1. En la primera convocatoria: 83 inscritos, 39 elegibles y 16 legalizados.
2. En la segunda convocatoria: 241 inscritos, 114 elegibles y 68 legalizados.
3. En la tercera: Se lanzó el 31 de octubre de 2016 y tuvo como plazo para la inscripción de los maestros el 20 de enero de 2017. Como resultado de la convocatoria se encuentran en proceso de aceptación definitiva y adjudicación de 26 becas.

### 1.3. Fortalecimiento de la estructura del sistema

Este subcapítulo hará referencia a las estrategias del Ministerio de Educación Nacional para organizar la prestación del servicio de educación inicial en los territorios, así como la estructura sistémica alrededor del mismo. Dichas actividades se concentran en tres puntos: normatividad; el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad, el fortalecimiento, la



medición de calidad en la prestación del servicio; y, el uso de los sistemas de información. A continuación, se detallan a profundidad:

#### 1.3.1. Normatividad en educación para niños en primera infancia

El Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en la reglamentación de la educación inicial, así como en su armonización con la educación preescolar. El proyecto reglamentario contempla la definición de los prestadores, las responsabilidades de las entidades que adelantan acciones para el desarrollo de los niños en primera infancia (principalmente del Ministerio, el ICBF y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación), el sistema de gestión de calidad, la inspección y vigilancia del servicio, así como el otorgamiento de licencias de funcionamiento para los prestadores y por último el proceso de tránsito a la educación formal.

El reto para 2018 consiste en, una vez se emita el Decreto reglamentario, plantear las reformas estructurales del sector educativo en lo relacionado con el financiamiento de los servicios destinados a educación de los niños en primera infancia en el marco del proceso de ampliación de cobertura para los grados del nivel educativo de preescolar.

Por otro lado, en cumplimiento a la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país y teniendo en cuenta la actualización de la norma NTC 4595[4], el Ministerio evidenció que se tienen diferencias espaciales y conceptuales entre las unidades de servicios de educación inicial y las instituciones educativas. Por este motivo, se desarrollaron las acciones tendientes para la normalización de los temas de infraestructura, lo cual adicionalmente fortalecerá lo estipulado en los "Referentes para la Educación Inicial", publicados en el 2014 por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, el Ministerio estableció con el ICONTEC el objetivo de elaborar la norma técnica colombiana para el planeamiento y diseño de ambientes para la educación y cuyo producto detalla las condiciones mínimas para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas unidades de servicio, instalaciones y ambientes, orientados a mejorar la calidad del servicio de educación inicial. Por medio de esta norma técnica (NTC-6199), se dan claridades sobre los ambientes, la accesibilidad, las instalaciones técnicas, comodidad y seguridad.

4. Norma Técnica Colombiana NTC 4595: Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares

#### 1.3.2. Sistemas de Gestión de Calidad

**Modelo de Gestión de la Educación Inicial**

El Modelo de Gestión de la Educación Inicial es la herramienta de gestión de la calidad de la educación inicial para las entidades territoriales. En éste, el Ministerio de Educación Nacional definió los procesos que requieren desarrollar las entidades territoriales certificadas en educación, en términos de arquitectura institucional, para contribuir a la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños en cada territorio.

El modelo define los procesos de fomento, cobertura, y monitoreo y seguimiento de la educación inicial, cada uno de los cuales cuenta dentro de sí con actividades e indicadores que permiten hacer una implementación adecuada en cada uno de los territorios. Para esto se realiza un proceso de fortalecimiento a las Secretarías de Educación priorizadas, de acuerdo con las particularidades territoriales y la estructura organizacional de cada Secretaría.

En 2016, el MEN definió implementar esta herramienta de gestión en 12 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con el objetivo de articular los procesos de educación inicial en la estructura de procesos y organizacional de las mismas. Dichas Secretarías son: Atlántico, Barranquilla, Cali, Envigado, Itagüí, Manizales, Maicao, Nariño, Pereira, Tolima, Tunja y Sincelejo. En la vigencia actual se trabaja en:

- Ajuste de procesos y procedimientos como parte de las recomendaciones del piloto.
- Ajuste a la metodología de implementación del Modelo de Gestión de la educación inicial.
- Focalización de las Secretarías que van a ser acompañadas. Se espera contar con el compromiso de mínimo 35 secretarías.

Este proceso se viene adelantando de manera progresiva con la finalidad de realizar el proceso en las 95

secretarías de educación, no obstante, como parte del ejercicio de implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en las secretarías de educación se identificó que no cuentan con el personal suficiente para implementar la totalidad de los procesos planteados, por lo cual se hace necesario reforzar el equipo, para desarrollar el modelo en su totalidad.

**1.3.3. Medición de la calidad en educación Inicial y preescolar**

Entre 2015 y 2016, el Ministerio de Educación Nacional inició el proceso de construcción, validación y pilotaje de un modelo de medición de la calidad de la educación inicial en contextos educativos institucionales para niños y niñas entre 3 y 5 años de edad, junto con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, la Universidad de Los Andes y un equipo de expertos internacionales de las Universidades de Nueva York, Yale y Columbia.

La primera fase del proceso tuvo como objetivo diseñar y pilotear una serie de instrumentos que permiten, en su conjunto, realizar un análisis de las condiciones en las que se presta el servicio de educación inicial en el país, para el grupo poblacional señalado, considerando variables del desarrollo de los niños y las niñas, y de las condiciones institucionales de los entornos en donde ocurre la educación inicial.

Posteriormente, se avanzó en la implementación del modelo en la región del Eje Cafetero y en la consolidación y análisis de los resultados de la implementación del modelo de medición de la calidad desarrollada en este territorio, con 108 Centros de Desarrollo Infantil –CDI. La entrega final de los resultados se encuentra proyectada para el mes de agosto de 2017. Así mismo, se está trabajando en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Ajuste del Instrumento de Calidad de la Educación Inicial para las modalidades institucionales, grado transición.

- Revisión de la literatura sobre medidas de desarrollo para niños y niñas de 0 a 3 años de edad, con el fin de brindar orientaciones precisas para avanzar en la ampliación del modelo de medición en este sentido.

- Desarrollo de un marco conceptual sobre la calidad en la modalidad familiar, que sirve como base para el desarrollo de instrumentos para esta modalidad.

Para 2018, el Ministerio se ha propuesto la implementación del modelo de medición de calidad con una muestra representativa a nivel nacional. La ampliación del modelo permitirá contar con resultados confiables y rigurosos para comprender la potencialidad de éste, como instrumento para la toma de decisiones en política.

**1.3.4. Sistemas de información**

**Sistema de Seguimiento Niño a Niño- SSNN**

El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) tiene como objetivo hacer seguimiento a las atenciones priorizadas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, que favorecen el desarrollo integral de cada niño durante su primera infancia, para la realización de sus derechos.

El SSNN articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia (entendiéndose por éstos aquellos que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia), con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones establecidas; con la información recopilada se puede detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier momento del ciclo, comprendido entre la gestación y los 6 años, en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas y correctivas. Durante la vigencia 2016 se adelantaron los siguientes procesos:

- Se realizó el proceso de acompañamiento a la implementación del Sistema en 38 Entidades Territoriales.

- Se construyó, en conjunto con las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, el documento de ruta de gestión de alertas, el cual tiene como propósito definir los responsables y las actividades necesarias para el cumplimiento de las atenciones priorizadas para los niños en primera infancia.



- Se desarrollaron los video tutoriales del Sistema para su proceso de implementación territorial, con el fin de hacer más amigable el uso del mismo, por parte de sus usuarios.

En 2017, de acuerdo con lo establecido en el documento de ruta de implementación, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia iniciará la gestión de alertas territoriales de acuerdo con las competencias de cada una de las entidades que la conforman. Para esto, contarán con el apoyo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

**Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI)**

Este sistema tiene como propósito apoyar los procesos de gestión de la calidad de la primera infancia. Para cumplir con esta misionalidad se cuenta con dos módulos: i) Registro único de prestadores de educación inicial y ii) Registro del Talento Humano Cualificado.

El primer módulo tiene como objetivo identificar los prestadores públicos y privados cuyas unidades de servicio ofrecen Educación Inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia en el país, de acuerdo con la información general y sus características poblacionales y del contexto. En el año 2015, este sistema fue probado por medio del registro de 364 prestadores privados en 8 Secretarías de Educación. Como resultado de este piloto se están haciendo ajustes al mismo.

El segundo módulo tiene como finalidad recolectar la información del talento humano cualificado por las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), información que se viene recogiendo de manera sistemática desde el año 2015.

Durante los primeros cuatro meses de la vigencia 2017, el Ministerio realizó el cargue de dicha información proveniente de algunas de las entidades de la CIPI: Ministerio de Educación Nacional, Coldeportes y el ICBF.

Así mismo, articulado con el ejercicio que se adelanta en el Modelo de Gestión, el Ministerio iniciará el cargue de prestadores por parte de algunas entidades territoriales, iniciando este proceso con la Secretaría de Pereira, dados los avances que ha presentado en este subproceso.

**Como retos en Educación Inicial y Preescolar se destacan:**

1. Implementación del programa de Preescolar es una nota, llegando a más de 42.000 niños beneficiarios, ratificándose el reto de ampliar su cobertura a nivel nacional para los próximos años.

2. Aplicación, a nivel nacional, de las bases curriculares en educación inicial y preescolar.

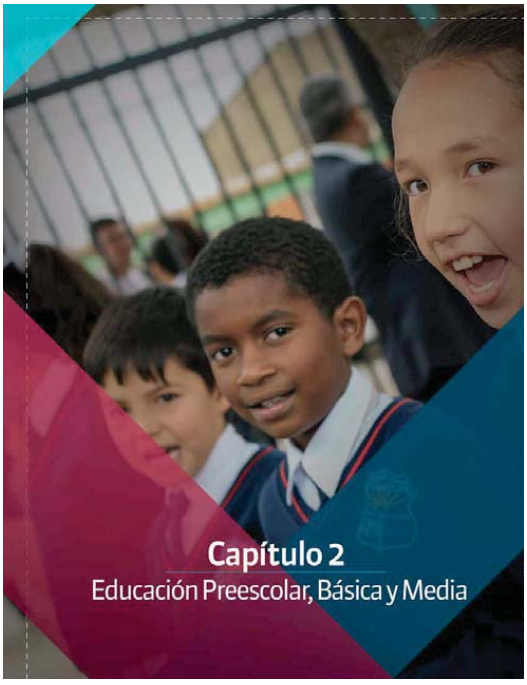
3. Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+) en todas las entidades territoriales que implementen el programa Preescolar es una nota. Se deberá implementar a medida que el programa crezca.

4. Expedir el Decreto de Educación Inicial.

5. Implementación en 2017, en 35 Secretarías de Educación, el Modelo de Gestión de la Educación Inicial.

6. Escalamiento del modelo de medición de calidad con una muestra representativa a nivel nacional.





## 2. Calidad en la Educación Preescolar, Básica y Media

### 2.1. Jornada Única

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" definió entre sus líneas estratégicas la implementación gradual de la jornada única en las instituciones educativas.

Al cierre de 2016, el avance de la implementación de la jornada única en las instituciones educativas oficiales del país arrojó los siguientes resultados: 512.169 estudiantes beneficiados en 1.107 instituciones educativas de 82 entidades territoriales certificadas, lo cual corresponde al 6,99% de la matrícula oficial.

El avance de implementación del programa durante los años 2015 y 2016 se realizó a través de cuatro convocatorias abiertas a las entidades territoriales certificadas en educación, con el fin de que postularan establecimientos educativos que contaran con las condiciones mínimas de infraestructura para ampliar la jornada escolar, entre otros requisitos.

Como avances en 2017, en primer lugar, el reporte oficial de matrícula reportado en el SIMAT a 30 de mayo de 2017, fecha del último corte oficial de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, es de 563.111 estudiantes, en 1.207 instituciones educativas, ubicadas 85 entidades territoriales certificadas en educación.

En segundo lugar, con miras a facilitar el seguimiento a la implementación de la Jornada Única en las instituciones educativas, durante el primer semestre de 2017 se realizaron 89 visitas de asistencia técnica las secretarías de educación y 1.516 visitas de acompañamiento en 885 colegios que implementan la Jornada Única.

Por último, durante la vigencia 2016 se distribuyeron 175.868 textos de matemáticas a los colegios que implementaban la Jornada Única a inicios de esa vigencia, y durante 2017 se distribuyeron 1'986.989 de textos de matemáticas y lenguaje a los colegios que implementaban el programa a comienzos del año.

Como principal reto del programa está la disponibilidad de recursos económicos que permita la ampliación de la planta docente en las diferentes entidades territoriales. A la fecha de elaboración de este informe, el déficit en el Sistema General de Participaciones no ha permitido hacer las ampliaciones de planta requeridas. Esta situación ha generado dificultades en la implementación del programa en algunas entidades territoriales certificadas y ha significado la desaceleración en la implementación de éste en ciertos establecimientos educativos, así como, el rezago de las metas definidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 para este programa.

### 2.2. Excelencia Docente

El Programa Becas para la Excelencia Docente consiste en otorgar créditos beca condonables en un 100% para cualificar el desempeño de los docentes y fortalecer académicamente a los establecimientos educativos a través del desarrollo de programas de maestría en universidades con acreditación de alta calidad del país. Estos programas son cursados por maestros de colegios de todo el país, los cuales pueden postular un máximo de 4 docentes. Aquellos establecimientos que implementen jornada única pueden postular hasta 10 docentes.

Por otra parte, estos docentes participarán en un proyecto de fortalecimiento institucional con el acompañamiento in situ de las universidades aliadas del Programa de Becas. Esto último es considerado el aspecto más innovador del programa, pues prevalece el fortalecimiento institucional de los colegios mediante un proyecto articulado e intencionado por parte de los maestros para mejorar, entre otras, las propuestas curriculares, el sistema de evaluación, el uso pedagógico de recursos educativos, y en últimas, la práctica pedagógica.



Durante los años 2015 y 2016 se adjudicaron 7.110 créditos beca condonables con una inversión de 122.000 millones de pesos. Con el interés de garantizar una distribución equitativa de estos créditos beca, se lograron aprobar 53 registros calificados que permitieron que las universidades acreditadas de alta calidad llegaran a territorios donde no había acceso a formación a nivel de maestría, vinculando al programa 24 universidades (12 públicas y 12 privadas) y se implementó el programa en 92 de las 95 entidades territoriales certificadas del país. A continuación, se muestra el número de profesores que han sido beneficiados por semestre entre los años 2015 y 2016.

| Indicador | 2015-I | 2015-II | 2016-I | 2016-II | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Número de docentes beneficiados con recursos de la nación para formación a nivel de postgrado | 453 | 2437 | 1530 | 2690 | 7.110 |

Fuente: Dirección de Calidad del MEN

Para la vigencia 2017, desde el programa se viene ejecutando un proceso de gestión de nuevos recursos a través de los fondos de Ciencia Tecnología e Innovación (Ctel) con las gobernaciones. Estos fondos permiten la adjudicación de nuevos créditos beca condonables, con lo que se continúa fortaleciendo los procesos de formación. Para llevar a cabo el proceso de gestión se elaboró un proyecto tipo, que cuenta con las características del Programa Becas para la Excelencia Docente y cumple todas las condiciones de Colciencias. Este proyecto se viene presentando a las gobernaciones, buscando su aprobación para ser presentado a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD y desde allí se logren aprobar los recursos para nuevas adjudicaciones de créditos beca condonables.

Además del proceso de gestión de nuevos recursos, se viene garantizando el acompañamiento técnico y financiero a las universidades, que permite el cumplimiento de los objetivos de formación de los docentes establecidos por el programa en lo correspondiente a visitas in situ y elaboración de proyectos de grado que partan de problemáticas propias de los establecimientos educativos. De igual forma, se vienen adelantando los procesos técnicos que permiten la adjudicación de 500 nuevos créditos beca condonables para el presente año, junto con el acompañamiento a la primera cohorte de docentes graduados del programa que a la fecha llegan a 120 en 3 universidades aliadas.

Los desafíos que presenta el Programa Becas para la Excelencia Docente para el segundo semestre de 2017 son:

- Garantizar acompañamiento técnico a las universidades para fortalecer los procesos de formación de los docentes beneficiarios del programa.
- Apoyar procesos de graduación de 1.200 docentes beneficiados del programa este año.
- Aprobación por parte de los OCAD de proyectos de formación de capital humano de alto nivel en el marco del programa.
- Adjudicar 500 créditos becas condonables para un gran total de 7.610 durante los últimos tres años.
- Garantizar procesos de acompañamiento financiero y académico a docentes beneficiarios del programa.

### 2.3. Formación y Evaluación Docente

La formación de docentes es, sin lugar a dudas, uno de los pilares principales de la calidad educativa. Desde los estudios que abordan los factores asociados al éxito en el desempeño de los estudiantes, el educador es un actor principal. Así, pensar en una política de mejoramiento obliga a mirar el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes del país. Partiendo de esto, se mencionan a continuación las acciones que está realizando el Ministerio de Educación en términos de formación y evaluación docente.



**Cursos de actualización en el marco de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa –ECDF**

Esta estrategia se articula con la construcción de un nuevo modelo de evaluación para el ascenso y reubicación salarial de los educadores adscritos al Decreto 1278 de 2002, que incluye docentes, rectores, directores rurales, coordinadores, directivos sindicales, docentes tutores y orientadores. Para la implementación de esta estrategia se constituyó el convenio en administración MEN – ICETEX No. 1473 de 2015 con el fin de financiar el 70% del valor del curso para los docentes que decidan tomarlo.

A 2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Definición de orientaciones con condiciones para el diseño de cursos ECDF por parte de universidades. También se elaboró la escala de valoración para identificar la trayectoria e idoneidad de la facultad de educación de una universidad no acreditada institucionalmente, interesada en ofrecer el curso de actualización pedagógica en el marco de la ECDF.
- Resoluciones 17502 y 18471 de 2016, mediante las cuales se establecen las características fundamentales de los cursos y se emite aprobación para los cursos de ECDF que ofertan 21 universidades del país.

A 2017 se han adelantado las siguientes acciones:

- Resolución No. 02093 para incluir la modalidad virtual dentro de las alternativas de oferta del curso y ampliar el cupo máximo por curso.
- Informe en versión digital para que las 21 universidades que ofertan los cursos de ECDF, puedan hacer seguimiento administrativo y pedagógico de los mismos.
- Encuesta de percepción sobre el curso orientada a los educadores beneficiados. La participación en este proceso registra 4.468 educadores al 21 de junio de 2017.
- A la fecha se cuenta con una población de educadores beneficiados con la formación ECDF caracterizada de la siguiente forma:

  * 6.952 educadores beneficiados con el Fondo 1473 de 2015 cuentan con la adjudicación de su crédito condonable, equivalente al 70% del valor del curso.

  * 128 educadores están pendientes de un concepto jurídico favorable para su solicitud de crédito condonable.

  * 1.024 educadores asumen el costo total del curso.

Como retos se presenta avanzar hacia el proceso administrativo de condonación de créditos adjudicados a los educadores que cumplen las condiciones para ello[5], la socialización de experiencias significativas de educadores y de universidades en el marco de este proceso de formación, y la consolidación de reportes tanto de seguimiento de las universidades como de los resultados de las encuestas de percepción.

**Cursos de actualización pedagógica**

Para la implementación de esta estrategia, cuyo objetivo es ofrecer formación en actualización pedagógica para todos los educadores (Decretos 1278 de 2002, 2277 de 1979 y 804 de 1995), sin que en ello conlleve a ascenso o reubicación salarial, se constituyó el convenio en administración MEN – ICETEX No. 1400 de 2016. Mediante este convenio, los docentes podrán aplicar al beneficio de la financiación del 70% del valor del curso haciendo su inscripción a través del ICETEX en una modalidad de crédito condonable. Los recursos de este Fondo podrían beneficiar a una población aproximada de 1.264 educadores.

En el 2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

Realización de convocatoria 121909-2017 MEN- ICETEX a universidades interesadas en presentar una propuesta del curso según lo estipulado en la Resolución No. 17502 de 2016. Cuatro universidades presentaron propuestas para valoración por parte del Ministerio: (i) Universidad Francisco José de Caldas (ii) Universidad del Magdalena (ii) Universidad Industrial de Santander y (iv) Universidad Libre. Las tres primeras no cumplieron con los requisitos mínimos. Por lo anterior, estos cursos serán ofertados por las 21 universidades que ya habían sido aprobadas por el MEN.

5. Según el Reglamento Operativo del Convenio 1473 de 2015

A 2017 se han desarrollado las siguientes acciones: i) Expedición de Reglamento Operativo; y, ii) proyección de cronogramas para la legalización y matrícula de los educadores al curso.

Como principales retos de este componente se encuentran:

- Difusión y convocatoria a los educadores para que accedan a este plan de formación.
- Implementar el proceso de inscripción, matrícula y legalización de documentación incorporando las mejoras identificadas en el proceso de formación anterior, dejando ejecutado el componente administrativo a diciembre de 2017 e implementando el componente pedagógico o desarrollo del curso para el primer semestre de 2018.

**Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa -ECDF**

Esta evaluación es la nueva herramienta que el MEN, con la participación de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación- FECODE y el ICFES, diseñó para valorar la práctica educativa, pedagógica, didáctica y de aula. La aprobación de esta evaluación tiene como finalidad determinar el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial en los términos que consagra la Ley 1278 de 2002 para los educadores participantes. La metodología de evaluación incluye los siguientes cuatro instrumentos: (i) video de la práctica educativa del educador y evidencias de la práctica educativa; (ii) autoevaluación del educador; (iii) encuestas a docentes y estudiantes y (iv) el promedio aritmético de las 2 últimas evaluaciones de desempeño.

Durante el año 2016 se desarrolló la primera ECDF que inició trámites en 2015 y culminó en el 2016. Para el desarrollo de esta evaluación se expidió el Decreto 1757 de 2015 y el Ministerio de Educación suscribió el Contrato Interadministrativo No. 648 de 2016 con el ICFES, con el fin de que fuera esa entidad la encargada de administrar la plataforma de evaluación, calificar los instrumentos de evaluación, publicar los resultados y responder de fondo las reclamaciones sobre los resultados de la evaluación. Esta evaluación de desarrolló entre octubre de 2015 y el 4 de noviembre de 2016. A este proceso se inscribieron 36.171 educadores de todo el país y aprobaron 23.656.

Para la vigencia 2017, la segunda ECDF se ha venido desarrollando desde noviembre de 2016 a la fecha, y se encuentra regulada por el Decreto 1657 de 2016. A través de la Resolución 21292 de 2016 se dio apertura a esta nueva ECDF. Asimismo, se definió como fecha de inicio para la venta del número de identificación personal –NIP- el 18 de diciembre hasta el 24 de enero de 2017, mientras que para la etapa de inscripción se estableció el 2 de enero hasta el 3 de febrero de 2017. En total se inscribieron 45.801 docentes de todo el país.

La etapa de cargue de instrumentos inició el 16 de febrero de 2017 con la verificación y corroboración de evaluaciones de desempeño y, a partir del 30 de abril, se habilitó la plataforma del ICFES para el cargue de los demás instrumentos: videos, formato pedagógico basado en el video y autoevaluación. Asimismo, los educadores tuvieron hasta el 21 de abril para verificar y corroborar sus datos de inscripción, a través de la página Maestro 2025.

Como retos de esta estrategia, el proceso de evaluación se encuentra actualmente en la etapa de cargue y valoración de instrumentos. A la fecha los educadores han registrado 4.082 videos, es decir un avance de 8,91%, lo que implica un reto para que lo educadores se movilicen y carguen sus instrumentos de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución 664 de 2017.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la firma del contrato para la evaluación y calificación de la ECDF, que permite terminar ese proceso con todas sus etapas en noviembre de 2017.

## 2.4. Escuelas Normales Superiores

El documento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea, en la estrategia de excelencia docente, el reto de fortalecer a las instituciones formadoras de docentes y a los programas actuales. Esto implica entre otros aspectos a las Escuelas Normales Superiores -ENS y sus Programas de Formación Complementaria -PFC, para que sus procesos formativos respondan con pertinencia a los retos de la calidad de la educación, los requerimientos de talento humano del sector educativo y las expectativas de la sociedad respecto a sus egresados.



Por ende, el MEN reconoce a las ENS como instituciones formadoras de maestros de preescolar y básica primaria, con un rol fundamental a nivel regional, principalmente en las zonas rurales. Algunos datos para entender el papel de las ENS en la educación rural son:

- El 6% de los docentes del país son normalistas (19.408) y el 69% de ellos se desempeñan en zona rural.
- El 78% de ENS superan el Índice Sintético de Calidad Educativa nacional en primaria, secundaria y media y 31,6% de ellos tienen los 3 ISCE por encima del nacional.
- 96 ENS se encuentran ubicadas en municipios pequeños (menos de 100 mil habitantes)
- Los resultados SABER PRO entre normalistas y licenciados no tiene diferencias significativas (0.02 puntos de diferencia).
- Las ENS desarrollan trabajo de extensión y apoyo a comunidades (alfabetización, capacitación a madres comunitarias, educación rural y atención a grupos étnicos).
- 9 departamentos (Arauca, Putumayo, Amazonas, Risaralda, Quindío, Casanare, Vichada, Caquetá y Vaupés) cuentan con 1 ENS y en el caso de Vichada, Vaupés, Arauca y Putumayo se tiene una limitada oferta, aparte de la ENS para formarse como docentes.
- 3 departamentos (San Andrés, Guainía y Guaviare) no cuentan con ENS.

El MEN ha venido liderando con el apoyo de las ENS y la Junta Directiva de Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores –ASONEN, acciones orientadas al fortalecimiento de estas instituciones como formadoras de docentes.

Entre 2015-2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Publicación del documento Naturaleza y retos de las ENS, en el que se definen los ejes de su naturaleza: Formación, investigación, evaluación y extensión.
- El MEN y ASONEN conformaron un convenio (No.1300 de 2015) para consolidar una estrategia de acompañamiento, centrada en un proceso de sistematización de experiencias.
- A partir de un proceso de concurso de méritos se estableció un contrato con la Universidad de La Salle (No.1381 de 2016) para implementar el primer momento de la estrategia de acompañamiento a las ENS.
- En trabajo colaborativo entre el MEN y las ENS se determinó la necesidad de reglamentar la organización y funcionamiento de las ENS, para lo cual en 2016 el MEN desarrolló un proyecto de Decreto que permitiera abordar las necesidades de estas instituciones.

A 2017 se han desarrollado las siguientes acciones:

- La estrategia de acompañamiento a ENS se encuentra en desarrollo desde sus dos etapas (i) alistamiento y (ii) implementación. En junio de 2017 la fase de alistamiento se implementó en su totalidad y la fase de implementación se encuentra en ejecución.
- En el marco de lo desarrollado con el proyecto de Decreto de ENS, a la fecha se han realizado dos encuentros: (i) El 16 y 17 de marzo entre el Grupo focal de ENS, la Junta Directiva de la Asociación Nacional de ENS -ASONEN, algunos representantes de Secretarías de Educación y el MEN, con el fin de presentar la propuesta de Decreto desarrollada por el MEN y recibir retroalimentaciones; y, (ii) el 17 y 18 de mayo se desarrolló un encuentro entre ENS, algunas Secretarías de Educación y el MEN para definir una ruta de trabajo en la consolidación de dicha normatividad.
- En este encuentro (17 y 18 de mayo), también se presentó la ruta para el proceso de verificación de condiciones de calidad de los PFC de las ENS, atendiendo a lo establecido en los Decretos 4790 de 2008 y 2381 de 2015. Igualmente se realizó una capacitación en el manejo de la plataforma SACES que será el medio por el cual se realizará solicitud del proceso antes mencionado, y que tendrá inicio en el presente año.



Los principales retos en esta materia son:

- Proyecto de Decreto: consolidar una versiona final para presentarla a las ENS y realizar su publicación.
- Verificación de condiciones de calidad de los PFC: llevar a cabo la totalidad del proceso para determinar la autorización de funcionamiento de los PFC en las ENS o autorización condicionada al cumplimiento de un plan de mejoramiento.

## 2.5. Programa Todos a Aprender -PTA

El Programa para la Excelencia Docente - Todos a Aprender -PTA es una iniciativa del gobierno nacional que surge en 2011, como respuesta al problema de la baja calidad educativa, medida a través del desempeño de los estudiantes en pruebas estandarizadas. El objetivo del PTA 2.0 es transformar las prácticas de aula de los docentes de primaria de establecimientos educativos de bajo desempeño, con el fin de que los estudiantes aprendan más y mejor. El programa opera a través de un esquema de acompañamiento situado, centrado en el aula, con énfasis en la enseñanza de lenguaje y matemáticas y fundamentado en el trabajo continuo y colaborativo, entre docentes, tutores y estudiantes.

A la fecha el programa hace presencia en 843 municipios, distribuidos en los 32 departamentos. 70% de la cobertura a nivel de sedes y establecimientos es rural y 30% urbana, lo que se traduce, en que el acompañamiento y la formación llega a lugares distantes, de difícil acceso, incluidos muchos establecimientos y sedes en zonas apartadas de departamentos como Amazonas, Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare, Chocó y La Guajira.

Gracias al trabajo de 4.232 tutores y 97 formadores, durante el 2016 el programa acompañó en el aula a 109.357 docentes, en 15.649 sedes, de 4.476 Establecimientos Educativos oficiales de bajo desempeño e hizo entrega de 4.317.325 libros de matemáticas de la colección PREST[6] y 3.151.338 libros de lenguaje de la colección Entre Textos[7] a 1.576.000 estudiantes de 1º a 5º de primaria. Así mismo se entregaron 578.838 guías para el docente en matemáticas y 309.296 guías de lenguaje.

En los resultados de las Pruebas Saber 2016, se evidenció un mejoramiento en el desempeño de los estudiantes en Pruebas Saber 3º y 5º, en los establecimientos y sedes acompañados por el programa. Las sedes educativas acompañadas por el PTA 2.0 lograron resultados positivos en las pruebas estandarizadas SABER 3º y 5º. El porcentaje de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado aumentó en 7,89 puntos porcentuales en la prueba de lenguaje 3º y en 8,39 puntos porcentuales en la prueba de matemáticas. En grado 5º, el porcentaje de niños en los niveles satisfactorio y avanzado aumentó en 8,64 puntos porcentuales en lenguaje y en 5,95 puntos porcentuales en matemáticas. En todos los casos, el porcentaje de niños en los niveles mínimo e insuficiente disminuyó en los establecimientos acompañados por el PTA, más que en los establecimientos que el programa no tiene presencia.

Como desafío del PTA consiste en dar continuidad a su cronograma de trabajo. De esta forma, durante el primer semestre de 2017, el programa ha brindado acompañamiento y formación a 79.426 docentes en 12.197 sedes de 4.198 establecimientos educativos, ha adquirido 8.016.090 unidades de material educativo de alta calidad de matemáticas y lenguaje, de manera que 1.845.456 niños y niñas pueden aprender más y mejor. Al finalizar el año, se espera haber acompañado 105 mil docentes en 14.202 sedes educativas.

## 2.6. Plan Nacional de Lectura y Escritura-PNLE

Desde el año 2011, el gobierno nacional adelanta el Plan Nacional de Lectura y Escritura -PNLE Leer es mi Cuento, con el propósito de fortalecer las competencias comunicativas y, específicamente, las prácticas de lectura, escritura y oralidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país. Las líneas estratégi-

6. PREST (Pole Régional Pour L'Enseignement de la Science et de la Technologie): Está basado en el método de aprendizaje de matemáticas que se implementa en Canadá, y consiste en ir más allá del resultado, dando mayor relevancia al proceso que se siguió y a la socialización de las diferentes propuestas que tienen los estudiantes para obtener la respuesta, de manera que se genere conocimiento a través de una creación colectiva.

7. Lenguaje - Entre Textos: Basado en el modelo de enseñanza que se implementa en Chile, esta publicación busca que los estudiantes aprendan a través de la información que les brinda su entorno. De esta manera es posible relacionar la información que reciben en los textos con objetos, animales o situaciones de su cotidianidad.



cas del PNLE son: i) Formación de mediadores de lectura y escritura ii) Fortalecimiento y asistencia técnica a Secretarías de Educación iii) Producción editorial y materiales iv) Movilización y sensibilización v) Seguimiento y evaluación.

i) Formación de mediadores de lectura y escritura

| Resultados 2016 | Avances junio de 2017 |
|---|---|
| 3.833 docentes formados mediante las siguientes estrategias pedagógicas: | |
| a. ¡Pásate a la Biblioteca Escolar! -PBE: 458 establecimientos educativos (EE) en 27 dptos. y 17 EE en Tumaco | a. PBE: producción contenidos digitales fases II y III; Formación tutores 17 EE en Tumaco – Alistamiento vigencia 2017 |
| a. Narrativas de paz: 14 EE | b. Narrativas de paz: evaluación de proyectos pedagógicos presentados por 14 EE |
| a. Territorios Narrados: seis (6) sedes educativas en Cauca y Nariño | c. Territorios Narrados: participación de estudiantes y docentes de EE de Cauca y Nariño como expositores en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá- FILBO 2017 |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

ii) Fortalecimiento y asistencia técnica a Secretarías de Educación

| Resultados 2016 | Avances junio de 2017 |
|---|---|
| Capacitación a 2.485 directivos docentes, 1.574 docentes y 334 bibliotecarios escolares | Invitación a Secretarías de Educación en torno a estrategias de movilización del PNLE |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

iii) Producción editorial y materiales:

| Resultados 2016 | Avances junio de 2017 |
|---|---|
| a. Serie Editorial Río de Letras -Colección Territorios Narrados: producción de siete (7) nuevos títulos por EE de Cauca y Nariño -comunidades afro e indígenas | a. Serie Editorial Río de Letras – Territorios Narrados: Lanzamiento de los siete (7) títulos en el marco de la FILBO 2017 |
| b. Dotación de bibliotecas y colecciones bibliográficas: * Entrega de 2.000 Colecciones de 100 libros: Jornada única, Normales, PNLE * Producción de 458 Colecciones de 97 libros para EE que participan de PBE * Avance Colegios 10 -entrega de diez (10) bibliotecas escolares con colecciones de 2.500 libros a tres (3) EE | b. Dotación de bibliotecas y colecciones bibliográficas: * Avance Colegios 10: seis (6) bibliotecas entregadas a igual número de EE * Alistamiento para distribución de 458 colecciones de 97 libros para EE que participan del proyecto PBE |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

iv) Movilización y sensibilización

| Estrategia | Estudiantes participantes 2016 | Avances 2017 |
|---|---|---|
| Maratones de Lectura | 887.162 | Revisión plataforma y materiales pedagógicos para 3ª versión en agosto y octubre |
| Concurso Nacional de Cuento MEN-RCN | 27.828 | Apertura de 11ª versión; desarrollo de piezas comunicativas y actualización del edusitio. |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

v) Seguimiento y evaluación – Componente transversal / Avances a junio 2017

Diseño de instrumentos de seguimiento y monitoreo para el proyecto ¡Pásate a la Biblioteca Escolar!; diseño de la cadena de valor del PNLE 2017; seguimiento a indicadores de gestión; mesas de trabajo para diseño de la evaluación al PNLE que lidera el Departamento Nacional de Planeación.

Como retos del PNLE se destacan:

- Proyectos incluyentes para contribuir al cierre de brechas entre lo rural y urbano, atendiendo a las necesidades, contextos y diversidad de las comunidades.
- Visibilización de la primera infancia (preescolares) en el marco de las acciones del PNLE.
- Intercambio de experiencias con planes de lec-

tura, escritura y oralidad de la Región, para fortalecer acciones.

- Articulación interinstitucional e intersectorial para desarrollar un estado de arte del PNLE que fortalezca su proyección como política pública.

- Fortalecimiento y generación de nuevas alianzas estratégicas para el desarrollo de las líneas del PNLE.

## 2.7. Índice Sintético de Calidad Educativa

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) se creó como herramienta para monitorear y hacer seguimiento a la calidad educativa de cada colegio oficial y privado, a través de las variables de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. El índice está estructurado en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mayor nota) y se calcula para cada nivel educativo (básica primaria, básica secundaria y media) de cada colegio, ETC y nacional. El ISCE busca constituirse como un indicador que permita hacer seguimiento a las estrategias implementadas en el aula de clase.

El ISCE combina diferentes fuentes, y cada uno de los componentes destaca un aspecto del proceso educativo, a saber:

- Desempeño (40%), que muestra el resultado de los estudiantes en las pruebas estandarizadas

- Progreso (40%), que refleja cuánto se mejoró frente al año anterior, utilizando los niveles de desempeño. El énfasis en este componente muestra el compromiso del sistema educativo con el mejoramiento y no solo con los resultados.

- Ambiente Escolar (10%), que refleja la percepción de los estudiantes sobre el ambiente donde aprenden.

- Eficiencia (10%), que es la aprobación por nivel escolar.

En la tercera versión del ISCE en 2017, éste ha logrado posicionarse en la comunidad educativa, pues ha generado un espacio de discusión de los resultados obtenidos, seguimiento a las acciones de mejoramiento y establecimiento de objetivos, que le apunten a mejorar la calidad de la educación.

**Tabla 1. ISCE y componentes 2015, 2016 y 2017 por nivel educativo**

Primaria

| Año | ISCE | Desempeño | Progreso | Eficiencia | Ambiente | MMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 5,07 | 2,38 | 1,05 | 0,89 | 0,75 | 5,07 |
| 2016 | 5,42 | 2,42 | 1,32 | 0,95 | 0,74 | 5,24 |
| 2017 | 5,65 | 2,52 | 1,44 | 0,94 | 0,75 | 5,40 |
| 2018 | | | | | | 5,61 |
| 2019 | | | | | | 5,82 |

Secundaria

| Año | ISCE | Desempeño | Progreso | Eficiencia | Ambiente | MMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 4,93 | 2,38 | 0,99 | 0,81 | 0,75 | 4,93 |
| 2016 | 5,27 | 2,37 | 1,26 | 0,90 | 0,74 | 5,12 |
| 2017 | 5,61 | 2,48 | 1,48 | 0,89 | 0,75 | 5,32 |
| 2018 | | | | | | 5,60 |
| 2019 | | | | | | 5,87 |



Media

| Año | ISCE | Desempeño | Progreso | Eficiencia | Ambiente | MMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 5,57 | 2,35 | 1,46 | 1,75 | 0,75 | 5,57 |
| 2016 | 5,89 | 2,38 | 1,64 | 1,88 | 0,74 | 5,86 |
| 2017 | 6,01 | 2,47 | 1,68 | 1,87 | 0,75 | 5,97 |
| 2018 | | | | | | 6,11 |
| 2019 | | | | | | 6,25 |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN. MMA: Mejoramiento Mínimo Anual

Los resultados a nivel nacional del ISCE 2017 muestran que en los tres niveles educativos hubo mejoras respecto del año pasado, tanto en los componentes de Desempeño como en Progreso. En ambiente escolar y eficiencia no hubo una variación importante (menos de una centésima). En los tres niveles se superaron las metas de Mejoramiento Mínimo Anual (MMA)[8] del 2017, y para primaria y secundaria se superó la meta de 2018.

## 2.8. Pruebas Saber

Las pruebas Saber son las evaluaciones externas aplicadas por el ICFES para monitorear la calidad educativa en el país, que se aplican a los grados 3°, 5°, 9° y 11°. Las pruebas de la educación básica (3°, 5° y 9°) son financiadas por el MEN; las de la Media o SABER 11°, se financian mediante compra de PIN por parte de los estudiantes. Las pruebas de 3°, 5° y 9° desde el año 2012 se están aplicando anualmente, lo que se explica por la necesidad de generar información oportuna al sector educativo, para establecer estrategias de mejoramiento ante los aprendizajes que los estudiantes no alcanzan del modo esperado. De este modo, las pruebas son un insumo para varios indicadores de seguimiento del sector.

Para el año 2016 se observa un mejoramiento en los resultados en las pruebas Saber en todos los niveles, lo cual puede ser explicado, en parte, por la pertinencia de los programas que se están realizando en el MEN, para el mejoramiento de las prácticas en el aula y el fortalecimiento del currículo en los establecimientos educativos.

8 Para conocer más sobre MMA puede visitar: http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siemprediae/86403

**Tabla 2. Porcentaje de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado**

Porcentaje de estudiantes en los niveles Satisfactorio y Avanzado

| Grado | Área | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Tendencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3° | Lenguaje | 46% | 48% | 52% | 50% | 54% | |
| 3° | Matemáticas | 50% | 51% | 52% | 53% | 56% | |
| 5° | Lenguaje | 42% | 42% | 39% | 39% | 46% | |
| 5° | Matemáticas | 31% | 33% | 30% | 34% | 35% | |
| 9° | Lenguaje | 48% | 42% | 41% | 39% | 45% | |

En Saber 11°, los establecimientos educativos se clasifican en cinco categorías de desempeño (D, C, B, A y A+). Se aprecia un gran avance en la clasificación de planteles, pasando de un 47% de establecimientos educativos en las categorías más altas B, A y A+ en 2015, a un 54% en 2016. Para el caso del sector oficial, la variación fue del 34% al 44,5%[9] respectivamente.

En 2017, el paro docente modificó la fecha de aplicación de las pruebas Saber 11 para el 27 de agosto. Por el contrario, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° continúan con su fecha de aplicación en la segunda semana del mes de septiembre. Como novedad, las pruebas Saber 2017 para la educación básica generarán resultados individuales.

## 2.9. Seguimiento al Aprendizaje

El Ministerio reconoce la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad de la educación, siempre que produzca información pertinente para

9 Fuente: ICFES datos publicados en la página Web a fecha del 11 de noviembre de 2016 http://www.icfesinteractivo.gov.co/resultadosSaber/resultadosSaber11/clasificacion_planteles.html



la toma de decisiones. Por esto, en el Decreto 1290 y su documento de apoyo número 11, se describen los propósitos de la evaluación para el país, enmarcados dentro de un propósito formativo que garantice el reconocimiento continuo de las particularidades de los estudiantes y se puedan caracterizar sus procesos de adquisición, desarrollo y fortalecimiento de las competencias; recoger evidencias, y suministrar información integral que aporte a al crecimiento personal de los niños, las niñas y los jóvenes.

Es así como, el seguimiento al aprendizaje y el uso pedagógico de los resultados de la evaluación fueron concebidos desde el Decreto 1290 de 2009, como parte de las acciones que propendían hacia el mejoramiento de la calidad de la educación, siempre que estuvieran inscritos dentro de procesos de evaluación conscientes y sistemáticos que garantizaran dicho propósito formativo. Por esto, desde el año 2015, el MEN ha venido trabajando en el uso pedagógico de los resultados y en la implementación de instancias de seguimiento al aprendizaje a través de dos estrategias:

**Supérate con el Saber**

Supérate con el Saber es una estrategia nacional de evaluación de competencias dirigida a niños, niñas y adolescentes escolarizados para los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, liderada por el MEN. Estimula la excelencia académica, gracias a que es un concurso, y busca afianzar los conocimientos y desarrollar habilidades personales y manejo de las TIC. Es importante mencionar que en el año 2015 éste pasó de ser un concurso para solo los mejores estudiantes, a ser una estrategia para que todos puedan participar.

El programa se desarrolla en tres fases:

| Fase | Descripción |
|---|---|
| I. Pruebas clasificatorias | Durante el año se presentan pruebas de matemáticas y lenguaje. En el año 2015 y 2016 eran cuatro pruebas, para el n el año 2017 son solamente tres pruebas. |
| II. Semifinal | Por cada ETC se identifican ganadores para cada uno de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, de acuerdo con las reglas establecidas. |
| III. Final | Por cada una de las cinco zonas en que se divide el país para efectos del concurso, se seleccionan 10 finalistas que participan en la final en la ciudad de Bogotá, para un total de 50 finalistas. |

En las pruebas clasificatorias de 2016 se presentaron:

| | |
|---|---|
| Cantidad de estudiantes participantes | 1´492.338 |
| Cantidad de pruebas | 3´150.783 |
| Entidades Territoriales participantes | 95 |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

Para 2017, se tiene previsto el siguiente cronograma de aplicación:

| Etapa | Fecha |
|---|---|
| Primera | Abril 24 al 28 |
| Segunda | Julio 24 al 28 |
| Tercera | Agosto 28 a septiembre 1 |
| Semi-final | Octubre 21 |
| Final | Noviembre 18 |

Debido al paro de maestros, sólo se ha llevado a cabo 1 aplicación en 2017 y la participación en la prueba clasificatoria corresponde a:

| | |
|---|---|
| Cantidad de estudiantes participantes | 1´178.548 |
| Cantidad de pruebas off-line | 633.334 |
| Cantidad de pruebas on-line | 554.618 |
| Entidades Territoriales participantes | 96 |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

Las pruebas cuentan con orientaciones pedagógicas y material de apoyo para los estudiantes como el Gimnasio del Saber, que garantizan la funcionalidad pedagógica de las mismas. En resumen, las pruebas para el año 2017 muestran el siguiente avance:

- Las pruebas de matemáticas y lenguaje para la segunda aplicación, ya se encuentran listas para su aplicación.

- Las pruebas de lenguaje para la tercera aplicación ya están listas.

- Las pruebas de matemáticas para la tercera aplicación están en proceso de construcción.

- Las pruebas para la semi-final y la final, demás materias, están en proceso de construcción.

Como retos del programa Supérate con el Saber está mantener su aplicación, pues muestra resultados en adquisición de aprendizajes, con tendencias comparables a los obtenidos por las pruebas Saber y Aprendamos.



**Aprendamos**

Aprendamos es una estrategia de evaluación formativa del aprendizaje en las áreas de lenguaje y matemáticas, para los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados por el PTA 2.0. o que implementan la Jornada Única. Por tanto, éste tiene como objetivo primordial identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora de cada estudiante en las áreas evaluadas, para que los actores que hacen parte del proceso de enseñanza y aprendizaje puedan apoyar los procesos de mejora desde su rol, a partir de la generación de planes de acción pedagógicos.

Aprendamos es una prueba diseñada por el ICFES que se aplica dos veces en el año a los estudiantes de primaria. En el año 2016 se aplicó a estudiantes de 2° a 5° grado. A partir del año 2017, ya que se contaba con las pruebas Supérate, se aplicó a los estudiantes que cursan los grados 2° y 4°. En 2016 se realizó sólo 1 aplicación y estos fueron los resultados obtenidos:

| | |
|---|---|
| Pruebas off line aplicadas | 414.493 |
| Pruebas online aplicadas | 238.105 |
| Asignaciones realizadas | 1'061.664 |
| Colegios que aplicaron Aprendamos | 3501 |
| Total de estudiantes que tomaron las pruebas | 631.261 |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

Para la vigencia 2017 se espera realizar la primera aplicación entre abril 3 al 15 de mayo; mientras la segunda es entre septiembre 11 y noviembre 10 de 2017. La primera aplicación de las pruebas cuenta con orientaciones pedagógicas que buscan garantizar la funcionalidad pedagógica de las mismas.

En resumen, las pruebas para el año 2017 muestran el siguiente avance:

- Las pruebas para la segunda aplicación se encuentran listas.

- Las pruebas de la segunda aplicación serán divididas en dos pruebas más pequeñas que cuenten con 20 preguntas de lenguaje y 20 de matemáticas.

- Se están construyendo las orientaciones pedagógicas para la segunda aplicación.

Los principales desafíos en materia de pruebas de seguimiento, corresponde a seguir fortaleciendo estos instrumentos para garantizar:

- Desarrollo de preguntas con base en constructos pertinentes, relacionados con los referentes de calidad del país.

- Varias aplicaciones a lo largo del año, para que sirva como instrumento de seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes y donde se indague por el desarrollo de todas las competencias.

- Orientaciones pedagógicas para los docentes

- Reportes con información inmediata e individual sobre el desempeño de los niños, niñas y jóvenes.

- Estrategias de repaso adicionales como el Gimnasio del Saber[10].

- Agregación de información del desempeño por grado, nivel, docente, institución, competencias, Secretarías y programas.

- Un objetivo muy claro de indagar por el desarrollo de las competencias evaluadas en Saber y en PISA.

- Facilidad de uso para estudiantes y docentes.

## 2.10. Materiales

Durante 2016 se realizó la implementación y entrega de textos escolares a los Establecimientos Educativos (EE) focalizados por distintos programas y estrategias del MEN, observando mejoras significativas en muchos de ellos. De hecho, es posible identificar ejemplos de este mejoramiento en EE que fueron objeto de

10 En la página www.superate.edu.co, se encuentra alojado el Gimnasio del Saber, donde el estudiante podrá reforzar sus competencias matemáticas y lenguaje.

entregas de material en 2016 y que son objeto de esta compra para 2017, concretamente para uno de los programas del MEN (Colegios Pioneros):

- La cantidad de niños con desempeños insuficientes y mínimos en las pruebas Saber 3º de matemáticas, disminuyó en promedio 6,4 puntos porcentuales en los Colegios Pioneros.
- La cantidad de niños con desempeños insuficientes y mínimos en las pruebas Saber 3º de lenguaje, disminuyó en promedio 6,0 puntos porcentuales en los Colegios Pioneros.
- La cantidad de niños con desempeños insuficientes y mínimos en las pruebas Saber 5º de lenguaje, disminuyó en promedio 9 puntos porcentuales en los Colegios Pioneros.

Estos primeros logros sugieren que el MEN está invirtiendo esfuerzos técnicos y presupuestales en la dirección correcta y que debe persistir en las estrategias que viene impulsando para mejorar la calidad de la educación pública. Se requiere sostener el alcance de la estrategia de entrega de material pedagógico, basado en los referentes curriculares definidos en los Estándares de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje, de tal modo que los docentes sigan potenciando sus prácticas de aula y los estudiantes continúen mejorando sus aprendizajes.

Así se logrará sostener un componente fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, toda vez que los materiales constituyen una herramienta pedagógica que permite:

- Proveer un conjunto explícito de objetivos de aprendizaje que orientan al docente en su práctica de aula, y al estudiante en su proceso de aprendizaje.
- Organizar los objetivos de aprendizaje a lo largo del período académico, mediante unidades de estudio.
- Ofrecer secuencias y estrategias didácticas para ejercitar y desarrollar los aprendizajes que se pretenden obtener.
- Acompañar mediante guías, para que el docente afiance sus conocimientos disciplinares, didácticos y perfeccione la planeación de sus clases.
- Acompañar en el proceso de formación a los docentes para comprender el enfoque pedagógico, la aproximación didáctica de los textos y otras herramientas pedagógicas que apoyan su práctica.

El esfuerzo del Gobierno Nacional ha permitido que en el año 2016 se entregaran 8.986.200 textos escolares que beneficiaron a 1.820.834 estudiantes del país; y, para el año 2017 se busca entregar 10.866.901 que beneficiarán a 2.690.617 estudiantes del país. Entre los textos entregados se encuentra material educativo para las áreas de matemáticas, lenguaje, bilingüismo y una serie especial para el departamento de Chocó, en todas las áreas fundamentales.

Considerando el proceso implementado, el principal reto del MEN es valorar las lecciones aprendidas, recoger las experiencias en aula, reconocer la retroalimentación de actores estratégicos del sector educativo, con el propósito de lograr materializar una política pública de materiales educativos que propenda hacia:

- Inversiones sostenibles que garanticen la continuidad en el aula del material educativo.
- Iniciativas de adquisición de material educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
- Uso y apropiación del material educativo por parte de los establecimientos educativos.
- Universalidad en la dotación de material educativo en los establecimientos educativos del país.
- Ampliación de la oferta de material educativo a todas las áreas fundamentales y brindar opciones para las áreas complementarias.
- Proyección del uso de TIC.

## 2.11. Currículo

Si bien la Ley 115 de 1994 establece la autonomía escolar en el marco de los lineamientos establecidos, el



MEN ha producido una serie de documentos de orden curricular que establecen:

* ¿Cómo se organiza cada área del conocimiento?
* ¿Qué deben aprender los estudiantes?
* ¿Cómo desarrollar las competencias y aprendizajes establecidos en el aula?

Con el paso de los años, el MEN ha identificado la necesidad de aterrizar sus lineamientos en materia de currículo. Así, ha pasado de unos lineamientos curriculares que dan pistas de organización epistemológica y algunas recomendaciones de aprendizajes, que son importantes desarrollar a lo largo del ciclo escolar, hacia: a) Estándares Básicos de Competencias, que buscan establecer las competencias que los niños deben desarrollar en cada grupo de grados, y b) Derechos Básicos de Aprendizaje (2015), que proponen lo que los estudiantes deben aprender año a año. De estos últimos surge la necesidad de contar con un documento que los aterrice didácticamente -las mallas de aprendizaje-. De esta forma, el MEN, mediante su equipo de Currículo ha identificado las siguientes dificultades:

- El país sufre de un desorden en materia de orientaciones curriculares. Cada vez que se publica un nuevo documento no resuelve qué hacer con los anteriores y, lo que es peor, no se aclara cómo dialoga el nuevo documento con sus predecesores.
- Los docentes requieren de mayor orientación curricular. Construir un currículo pertinente y riguroso[11] exige un alto nivel de formación académica y tiempos extensos de trabajo investigativo. Estas son características y condiciones de trabajo escasas entre los docentes de nuestro país.
- La autonomía escolar, entendida no como la libertad de hacer lo que al profesor le parece sino como la contextualización de los lineamientos de calidad establecidos por el MEN, es de la mayor importancia en un país con la diversidad cultural y social como Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el MEN ha avanzado entre 2016 y 2017 así:

11 Con una secuencialidad lógica de los aprendizajes, con una coherencia horizontal y vertical -al interior del área y entre áreas-, en congruencia con los momentos del desarrollo de los estudiantes.

**Orientación curricular**

- Se desarrolló la segunda versión de los Derechos Básicos de Aprendizaje para las áreas de lenguaje y matemáticas; la primera versión para el área de ciencias naturales; una versión de trabajo para el área de ciencias sociales y una versión única para transición. Estos documentos se distribuyeron a todos los Establecimientos Educativos a nivel nacional en el marco de la estrategia Siempre Día E.
- Se inició el desarrollo de las mallas de aprendizaje, una propuesta didáctica que propone un aterrizaje curricular respetando la autonomía de los docentes, la cual: a) Propone actividades modulares que se pueden organizar de acuerdo con la propuesta didáctica del profesor, en distinto orden y momentos del año; b) Ofrece pistas para evaluar, generar procesos de inclusión y formar en ciudadanía en todas las áreas; c) Organiza los Derechos Básicos de Aprendizaje en una progresión de aprendizajes de primero a once. Por el momento se están piloteando las mallas diagramadas de lenguaje y matemáticas de tercero y quinto de primaria en el PTA, impactando más de 4.000 establecimientos a nivel nacional.
- Los Derechos Básicos de Aprendizaje y las mallas de aprendizaje se socializaron, para comentarios y ajustes, en 54 mesas de trabajo con 4.424 docentes de todo el país.

**Autonomía escolar**

- Se diseña e inicia implementación de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares -EICC. Estrategia que busca construir una ruta personalizada de fortalecimiento pedagógico y curricular en el marco de la propuesta educativa de cada Establecimiento, articulando los 4 pilares de la política de calidad: a) referentes de calidad y herramientas pedagógicas; b) materiales educativos; c) herramientas y estrategias de evaluación formativa, y d) procesos de formación y acompañamiento. Se hizo una divulgación inicial de la EICC en 7.938 establecimientos educativos en 2016. La pedagógica integrada de este año, que llega a las 95 ETC, está construida en el marco de la EICC.



**Desorden curricular**

- En el 2017 la Gerencia de Currículo se ha articulado con 11 áreas para elaborar un inventario de todos los documentos de orden curricular que se han elaborado a partir de la Ley General de Educación. Se han identificado cerca de 150 documentos.
- En el mismo año se han constituido 3 tipologías de comités de currículo para construir un documento de "Lineamientos para un marco curricular", que recomiende: a) alcance de los documentos existentes; b) la necesidad de articulación de documentos o pérdida de vigencia, y c) tiempos y procedimientos de construcción de documentos de orden curricular. Se han desarrollado 5 comités de currículo de un total de 17 proyectados.

En el marco de la estrategia de Currículo se observan como principales desafíos:

- Validar con los equipos internos del MEN y con actores externos estratégicos (universidades, asociaciones, sindicatos, otros) el documento "Lineamientos para un marco curricular".
- Trazar una política de implementación y evaluación de los Derechos Básicos de Aprendizaje y las Mallas de Aprendizaje.
- Garantizar la publicación de una versión final y única de los Derechos Básicos de Aprendizaje.

## 2.12. Convivencia y Educación Ciudadana

Para garantizar la construcción y la consolidación de la paz en el país, es una prioridad movilizar a la sociedad colombiana y a las comunidades educativas para formar ciudadanos que resuelvan conflictos de manera constructiva, participen democráticamente en iniciativas que busquen mejorar las condiciones de vida de su contexto y de la sociedad en general, y valoren la diversidad como oportunidad de aprendizaje y construcción. En el marco del posconflicto, el Ministerio de Educación Nacional tiene como reto fortalecer al sector educativo para que adelante estrategias que contribuyan al desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, con el fin de contribuir a educar para la paz. Así mismo, está el compromiso de fortalecer y acompañar la efectiva implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Para avanzar en este propósito, durante el 2016 el Ministerio concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento del Comité Nacional de Convivencia Escolar y los Comités Territoriales de Convivencia. En este marco se logró que las instancias que hacen parte del Comité Nacional de Convivencia Escolar coordinaran sus esfuerzos en un plan de acción conjunto, que respondiera a las necesidades de los establecimientos educativos del país. En el ámbito local, se brindó asistencia técnica y acompañamiento a 92 Secretarías de Educación certificadas para verificar la existencia de los Comités de Territoriales de Convivencia, encontrando así que, a 31 de diciembre se habían conformado 91 comités, de los cuales 78 estaban en funcionamiento.

Así mismo, en coordinación con las Secretarías de Educación certificadas, se desarrollaron 187 talleres orientados a fortalecer las capacidades de los comités escolares de convivencia, particularmente para los procesos de revisión y actualización de manuales de convivencia desde un enfoque de derechos humanos. En estos talleres se contó con la asistencia de 9.809 personas (docentes, docentes orientadores, rectores, padres de familia, estudiantes, directores de núcleo, entre otros) y fueron 5.551 instituciones educativas orientadas por el MEN, en el proceso de revisión y autoajuste de sus manuales de convivencia.

Para el 2017, se ha avanzado en la construcción del Plan de Formación para la Ciudadanía: estrategias que contribuyen a educar para la paz, la cual contempla tres componentes de trabajo: a) La transformación de la escuela, a partir de la construcción e implementación de un modelo de formación y acompañamiento, que brinde herramientas concretas a los establecimientos educativos y a las Secretarías de Educación para identificar, articular y potenciar aquellas iniciativas que aportan al desarrollo de competencias ciudadanas de los estudiantes para convivir en paz, participar democráticamente, y valorar la pluralidad y diversidad.

El diseño del modelo cuenta con la participación de USAID, Banco Mundial y el DNP y será validado con los aliados de la mesa de Educación para la Paz del MEN;



b) La transformación del entorno social, a partir de procesos de movilización y comunicación que generen reflexiones en la sociedad en su conjunto entorno a la empatía y la resolución pacífica de conflictos; y c) La transformación del contexto familiar, el cual contempla procesos de formación y fortalecimiento de redes para involucrar a los padres, madres y cuidadores, en los procesos educativos de sus hijos. .

Además, continuando con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, durante el primer semestre del 2017 se concertó un nuevo plan de acción, que prioriza estrategias orientadas a prevenir y atender problemas de convivencia asociados con el uso de las tecnologías, la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la mitigación de la violencia escolar. De igual forma, se establecieron acuerdos para la realización de procesos de asistencia técnica a los Comités Territoriales de Convivencia Escolar, priorizando aquellas instancias que cuentan con un Plan de Acción definido y en ejecución. Con este propósito, a la fecha se han realizado 9 asistencias técnicas a Secretarías de Educación y Comités Territoriales de Convivencia.

Se avanza también en la estructuración y puesta en funcionamiento del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar, para el cual se cuenta con un prototipo desarrollado y los requerimientos necesarios para el diseño. Esta herramienta permitirá contar con información caso a caso de las situaciones de convivencia escolar que se presentan en las instituciones educativas oficiales y no oficiales, y las acciones emprendidas de manera intersectorial para atenderlas de forma integral, y así, prevenir la ocurrencia de nuevas situaciones.

En los próximos meses el MEN continuará avanzando en la implementación del Plan de Formación para la Ciudadanía, en el marco del cual se aplicará un modelo en una muestra de 118 colegios del país. Posteriormente, éste será transferido a las Secretarías de educación y organizaciones de cooperación que puedan implementarlo y adaptarlo a los requerimientos particulares de los territorios, de manera que se garantice su expansión y sostenibilidad. Así mismo, se tiene previsto dar inicio al proceso de movilización social que convoque a todo el país frente a este propósito común.

## 2.13. Prevención en la Trata de personas

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 985 de 2005 y en el marco del plan de acción para la lucha contra la trata de personas, el comité interinstitucional del cual hace parte el MEN ha venido desarrollando acciones en el componente de prevención en busca de dos objetivos. Por un lado, identificar y difundir la oferta sectorial para la promoción de los derechos humanos y la generación de oportunidades para la población en general; a este respecto, desde el MEN se brindó en este último año, asistencia técnica a las secretarías de educación para el fortalecimiento en convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y se avanzó en el diseño de un modelo de formación y acompañamiento a establecimientos educativos y secretarías de educación para el fortalecimiento de procesos que aportan al desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos.

Por otro lado, se busca generar estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la trata de personas. Para ello, el MEN realizó asistencia técnica a los comités territoriales de convivencia para la construcción y fortalecimiento de planes de acción y se solicitó a las entidades territoriales certificadas en educación la remisión de los planes de acción vigentes de estas instancias, con el fin de verificar la incorporación de acciones que aporten a la prevención de trata de personas. Finalmente, bajo esta estrategia se focalizaron durante la vigencia julio 2016 – junio 2017 las entidades territoriales de: Apartadó, Turbo, Quindío, Risaralda, Bolívar, Cesar, Putumayo y Valledupar.

## 2.14. Atención educativa a grupos étnicos

Colombia es un país reconocido constitucionalmente como multiétnico, pluricultural y multilingüe, en el cual el 14.06% del total de la población refiere pertenecer a un grupo étnico. De éstos, el 10,62% se reconoce como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, el 3,43% pertenece a los 102 pueblos indígenas y un 0,01% al pueblo Rrom o Gitanos. Igualmente, la riqueza lingüística del país se consolida con la presencia de 68 lenguas nativas.

En dicho sentido es preciso recordar que la adopción del Convenio 169 de 1989 de la OIT y su incorporación en el ordenamiento jurídico de Colombia, mediante la Ley 21 de 1991, constituyó un avance significativo en la política de atención educativa a grupos étnicos, la cual está transitando de la Etnoeducación, como política de reconocimiento a la diversidad, identidad, respeto e inclusión en un país pluri-étnico y multicultural, a la construcción de una política participativa en el marco de la construcción de sistemas educativos propios, comunitarios e interculturales. Este proceso se construye con la participación, concertación y cooperación de las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos del país, con el fin de garantizar a sus miembros una educación en todos los niveles, que posibilite la igualdad con el resto de la sociedad colombiana.

Con tal fin, el Ministerio de Educación, en observancia del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país, concertó 15 compromisos con los grupos étnicos de Colombia (pueblos indígenas y pueblo Rrom), lo que permite afirmar que el sistema educativo colombiano presenta transformaciones significativas, no solo en su organización, estructura administrativa y procesos de descentralización, sino también en la propuesta de una política de calidad por competencias. Respecto a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se estipuló el compromiso de adoptar programas, proyectos y acciones en beneficio de esta población, para lo cual el gobierno nacional debe establecer indicadores y metas diferenciales que permitan medir la garantía de sus derechos. Con el pueblo Rrom se estableció la promoción de la Comisión Nacional de Diálogo como mecanismo nacional para la interlocución con este colectivo y así lograr la concertación de lineamientos en materia de políticas públicas sectoriales, planes, programas y proyectos que impacten a dicha población, con base en lo dispuesto en el Decreto 2957 de 2010.

En el año 2016, en el marco de la concertación que se realizó respecto del componente étnico en el Plan de Desarrollo, para los pueblos indígenas se ejecutaron 13 compromisos, de los cuales se destacan la realización de la consulta previa del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP); acompañamiento situado para el fortalecimiento de los pueblos indígenas, sus autoridades tradicionales y estructuras de gobierno con el fin de asumir la administración de la educación en sus territorios; programas de formación docente y dinamizadores indígenas; formulación, concertación e implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en el marco de la Ley 1381 de 2010; acompañamiento y la asistencia técnica para la formulación y presentación de los proyectos que les permita a los territorios indígenas acceder a los recursos establecidos en el Plan Maestro de Infraestructura Educativa; avances en la creación y reconocimiento de instituciones de educación indígenas propias; garantizar el acceso y permanencia de miembros de los pueblos indígenas a la educación superior, mediante la ampliación de cupos para el Fondo de becas Álvaro Ulcué.

Respecto al pueblo Rrom, se logró: i) ajustar, validar y socializar los lineamientos de educación intercultural del pueblo Rrom desde la primera infancia hasta la educación superior; ii) crear un Fondo Especial para acceso a la educación superior; iii) diseñar e implementar un programa de formación para adultos en el marco de los usos y costumbres; y iv) elaborar y difundir material en todos los aspectos desde la musicalidad en la lengua shib romaní.

En atención a la necesidad de mejorar la calidad y la pertinencia educativa se elaboraron mallas curriculares a través de la formulación, diseño e implementación de los modelos educativos propios, comunitarios e interculturales con los grupos étnicos. Gracias a los recursos asignados en el 2016, se avanzaron en los siguientes procesos:

- Para comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales se suscribieron convenios con las organizaciones ODECO (La Guajira), RISCALES (Nuquí, Chocó) ACADESAN (Istmina, Chocó) ASOCOETNAR (Costa Narihense subregión del Telembí) para la formulación, diseño e implementación de proyectos etnoeducativos, propios e interculturales mediante el seguimiento de una ruta de implementación.

- En cuanto a la formación para etnoeducadores indígenas se suscribió el convenio con la Escuela Normal Superior de Manaure, Cesar, para la formación de los maestros Nükak con el objetivo de robustecer la formación intercultural y bilingüe de los educadores a través de la implementación del modelo etnoeducativo "jaijat chañaut witam - una Educación que Camine con Nosotros".



- Se avanzó en la fase final del proceso de formación de maestros indígenas yukpas de los resguardos de Iroka, Menkue, Becerril, Rosario-Bellavista-Yucatán y Caño Padilla.

**Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA)**

El Ministerio de Educación viene realizando acciones afirmativas con el fin de dar estricto cumplimiento a lo reglado en la ley 70 de 1993, ley 115 de 1994, decreto 804 de 1995 y decreto 1122 de 1998, en cuanto a la implementación de la CEA, no solo mirándola desde aspectos atinentes al área de sociales como inicialmente lo prevela la norma, sino también que permeen transversalmente la malla curricular en sus diferentes áreas (ciencias naturales, matemáticas, humanidades, religión, educación física, artística e informática). De igual manera, debe ser vista desde diversas dimensiones (pedagógica, ambiental, lingüística, investigativa, espiritual y político- social) en la que se destacan experiencias significativas de los modelos pedagógicos e implementación en el aula. Esta estrategia se logra a través de las asistencias técnicas a las ETC, los talleres regionales y el taller nacional de cátedra para fomentar los procesos de identidad, conocimiento, socialización de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la cultura colombiana.

Igualmente, como garantía a la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo, se desarrollaron talleres en las regiones Caribe, Orinoquía, Amazonía y Centro Andino, con el objetivo de avanzar en la promoción del enfoque diferencial en la prestación del servicio educativo en las ETC, afianzando el mejoramiento de la calidad y pertinencia, socializando el avance de la política educativa para grupos étnicos en pro de la articulación interinstitucional que conduzca a la concertación de una ruta de trabajo para el año 2017. Como producto de estos talleres, para el segundo semestre de 2017 se consolidarán rutas de trabajo para que coordinadamente con las ETC se focalicen acciones que permitan que la prestación del servicio educativo a favor de los grupos étnicos se brinde cada vez con mejores estándares de calidad y pertinencia.

Como principales retos para el 2017 del MEN, en materia de grupos étnicos se tiene:

- Expedición e incorporación al ordenamiento jurídico el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), como la política educativa de los pueblos indígenas en el territorio colombiano

- Implementación del SEIP a la política educativa de los pueblos indígenas en los territorios indígenas certificados y no certificados en atención a lo dispuesto en el art 64 del decreto 1953 del 2013

- Certificación y habilitación de los territorios indígenas para la administración del SEIP en lo correspondiente o equivalente a los niveles de educación preescolar, básica y media en atención a las competencias de que trata el título III, Capítulos II, III, IV y VI del Decreto 1953 de 2014.

- Promoción del Enfoque Intercultural a través de la implementación de Modelos Educativos Interculturales, en los establecimientos educativos ubicados en las zonas rurales que atiendan población étnica y población no étnica. Estos modelos promoverán una perspectiva de respeto, convivencia y equidad social, en el que todos los actores tienen derecho a desarrollar su identidad étnica y cultural, desde sus particularidades y diferencias. Además, deberán fomentar en los docentes, directivos docentes y estudiantes acciones mediadoras entre distintas realidades culturales y políticas que se entrecruzan en los contextos rurales.

- Articulación del enfoque étnico y diferencial en la prestación del servicio educativo en todas las Entidades territoriales certificadas con presencias de los grupos étnicos, para la promoción del Enfoque Intercultural que reconozca, promueva y fortalezca la diversidad étnica, cultural y lingüística del País.

- Consulta previa del Estatuto docente para población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en sentencia C-666 de 2016.

## 2.14. Colombia Bilingüe

Colombia ha avanzado significativamente en índices de competitividad, atracción del turismo extranjero y



oferta de bienes y servicios y, para esto, el programa Colombia Bilingüe del MEN en 2 años (2015 – 2016) ha alcanzado metas que en los 10 años anteriores no se habían logrado, promoviendo igualdad en el aprendizaje del idioma inglés y dinamizando el indicador de Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo del 1% en 2014 al 5,6% en 2016[12].

Como parte de la meta que se ha trazado el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, una de las prioridades es lograr que los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en colegios oficiales cuenten con la oportunidad de aprender inglés desde pequeños. El porcentaje de estudiantes de colegios oficiales que se graduaron en nivel Pre Intermedio B1 en 2014 fue del 1%. En 2016 se logró el 5,6% y para el año 2018, la meta del programa Colombia Bilingüe es subir este porcentaje al 8%.

En el año 2016, el programa implementó las siguientes acciones dirigidas a lograr la meta de ser el país mejor educado para el 2025, con los siguientes resultados:

**Formadores Nativos Extranjeros**

- 600 formadores Nativos Extranjeros
- 350 instituciones educativas participantes
- 176.000 estudiantes impactados
- 1.300 docentes impactados

**Materiales**

- English, please! (Edición Fast Track 2016) es una serie de textos escolares de apoyo en el proceso de aprendizaje del inglés para los grados 9°, 10° y 11°[13] . Esta herramienta pedagógica tiene como objetivo fundamental facilitar el aprendizaje del inglés a través de su uso en contextos significativos y de temas cercanos a la realidad que rodea a los estudiantes de nuestros colegios oficiales, tales como la cultura juvenil, la diversidad y la pluralidad de estilos de vida, entre otros.

- En la vigencia 2016, 192.800 estudiantes de los grados 9°,10° y 11° de 350 instituciones educativas, recibieron los libros English Please!, con los que se fortaleció la enseñanza y aprendizaje del inglés.

**Campos de inmersión en inglés (estudiantes)**

- 3.800 estudiantes beneficiados a nivel nacional
- 100 estudiantes beneficiados a nivel internacional.

**Formación docente**

Para la vigencia del 2016, se formaron un total de 3.713 docentes en las siguientes acciones:

- o Inmersiones en Estados Unidos- docentes primaria y bachillerato
- o Inmersión Eje Cafetero -docentes primaria
- o Inmersión de docentes en India
- o Inmersión de docentes en Reino Unido
- o Talleres English Kit
- o Curso Virtual Learn English Pathways

Para la vigencia 2017 se cuenta con los siguientes avances:

**Programa Formadores Nativo Extranjeros**

- 471 formadores Nativos Extranjeros
- 370 instituciones educativas participantes
- 113.040 estudiantes impactados a la fecha
- 1.560 docentes impactados

**Materiales**

- Libros de texto denominados Way to Go! 2017: 218.400 estudiantes de los grados 6°, 7° y 8° de

12 Indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018
13 Los libros están disponibles en http://aprende.colombiaaprende.edu.co/colombiabilingue/88205



371 instituciones educativas han recibido la serie de textos Way to Go!, dirigida a fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés.

**Docentes formados en el año 2017:** Actualmente se han formado 1.411 docentes en las siguientes estrategias:

- Docentes de 6°, 7° y 8 participando en la estrategia de Formación Way to Go!
- * Docentes de transición a 5° de primaria, en la estrategia Currículo Sugerido de inglés

Como retos estratégicos del programa para el segundo semestre del año, se continuará aportando a ser de Colombia el país mejor educado de América Latina, mediante la formación docente a través de los talleres de Way to go! y el currículo sugerido de transición y primaria, las asistencias técnicas a las diversas Secretarías de Educación, evaluación docente y la inmersión nacional e internacional (India) para docentes de inglés.

## 2.15. Innovación educativa con uso de las TIC

Con el fin de promover el uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como eje trasversal de mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través del desarrollo de competencias en los estudiantes y en los docentes a través del acompañamiento a los Establecimientos Educativos (EE), Entidades Territoriales Certificadas (ETC) e instituciones de educación superior (IES), se ha avanzado en:

### 2.15.1. Desarrollo profesional docente y Redmaestros

**Desarrollo profesional Docente**

La formación de docentes en el uso educativo y apropiación de las TIC se desarrolla en alianza con MinTIC través del programa Computadores para Educar logrando formar 39.000 docentes a 31 de mayo de 2017 a través de la estrategia ETIC@.

**Red Nacional de Docentes - Redmaestros**

Red Maestros es un espacio virtual incluyente, creado para generar interacción entre los docentes, directivos docentes y el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el 2016 se conectaron 117.517 usuarios que realizaron 446.164 visitas a páginas al espacio web de Red Maestros, utilizaron la comunidad virtual para intercambiar experiencias y buenas prácticas, hacer uso de las herramientas brindadas por el Ministerio y acceder a otros servicios como:

- Hable con la Ministra: La Ministra de Educación invita a los docentes a participar en un espacio semanal, para facilitar el intercambio de ideas y preguntas del sector educativo. Este espacio se complementó con Hangouts temáticos dirigidos por el CAV del CIER Centro el cual consistió en video conferencias en vivo con docentes y funcionarios del Ministerio quienes compartieron su conocimiento y experiencia en el uso de TIC integradas a la práctica docente en el aula y el cambio que esto genera en la motivación de los jóvenes para generar nuevo conocimiento y las dinámicas de aula; consiguiendo entre agosto y noviembre 1.231 visualizaciones de los Hangouts.

- Bienestar: Pensando en el bienestar del docente, el Ministerio pone a su disposición un espacio con las diferentes estrategias diseñadas por las entidades territoriales para crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Docente y Directivo Docente.

- Muro: Espacio diseñado para que los docentes de la Red publiquen mensajes que son visibles por todos los demás miembros; de esta forma, comparten conocimiento y experiencias de aula con otros docentes.

- Reconocimientos a la excelencia docente: El Ministerio reconoce y estimula la labor del docente. En esta sección se encuentra información detallada sobre incentivos, concursos y convocatorias.

- Edutips: Espacio, diseñado para presentar a los docentes mediante notas o documentos cortos datos que les permitan aprovechar en su práctica los diferentes contenidos educativos que están dispuestos en el Portal Colombia Aprende y que se generan en las diferentes áreas del Ministerio.

**2.15.2 Gestión de contenidos y Portal Colombia Aprende**

El Portal Educativo Colombia Aprende, cuenta con dos millones de usuarios registrados en la plataforma, 27 millones de visitas únicas al cierre de la vigencia 2016 y 17 millones durante el primer semestre de 2017. Así mismo, el desarrollo de plataformas y Edusitios ofreció valiosa información relacionada con proyectos, programas o estrategias específicas del Ministerio, como por ejemplo: el Plan Nacional Decenal de Educación, Currículos para la paz, Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), Día E, Escuela de Verano, Contenidos Inclusivos, Jornada Única, Ser Pilo Paga 2, Aliados 10, Mide 2.0, las Microlecciones realizadas para el Programa Todos A Aprender y se integró la versión descargable de Contenidos para Aprender.

**2.15.3. Acompañamiento a ETC y EE en la implementación del modelo TIC**

**Secretarias de Educación acompañadas en la implementación del modelo TIC en educación.**

Con las estrategias y los proyectos que desarrolla la oficina de innovación educativa con uso de nuevas tecnologías, se realizaron acciones de apropiación regional con los siguientes resultados:

- A través de la Asistencia Técnica, en modalidad virtual y presencial durante 2016, se crearon y actualizaron 33 planes TIC con el fin de contar con información actualizada y comparable de las ETC, en formación docente en uso y apropiación de TIC, infraestructura y conectividad, portal y contenidos, financiación, gestión, monitoreo y acompañamiento. Adicionalmente, se realizó el ajuste y actualización de los perfiles de las 95 ETC.

- Se realizaron 12 encuentros con las comunidades educativas, para dialogar sobre el mejoramiento en el uso de contenidos educativos digitales, la formación de docentes y la inclusión de diversas tecnologías en prácticas de aulas para potenciarlas como prácticas pedagógicas innovadoras, beneficiando a 135 instituciones educativas de educación básica y media.

**Instituciones educativas acompañadas en el modelo de uso guiado de TIC**

Con el fin de acompañar a las instituciones educativas en el modelo de uso de TIC para mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes del país y así ser en 2025, Colombia la mejor educada en América Latina, se llevaron a cabo diferentes acciones que beneficiaron a docentes y estudiantes con los siguientes proyectos:

- Se diseñó la ruta para la formación de docentes en el uso del currículo exploratorio en TIC con énfasis en programación, el cual se implementó durante 2016 en las 70 instituciones educativas focalizadas en el pilotaje del 2016 y fueron certificados 203 docentes en la implementación y apropiación de currículos exploratorios.

- A través de la Oficina de innovación se fortaleció la plataforma SUPÉRATE CON EL SABER 2.0, beneficiando a 1.500.000 estudiantes con la aplicación de estas pruebas con preguntas tipo pruebas SABER. Supérate con el Saber 2.0, es un programa nacional que se fundamenta en pruebas que se realizan a los estudiantes de establecimientos educativos de carácter público y privado de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°. Por medio de estas pruebas se identificaron las fortalezas académicas de los estudiantes y las áreas de mejoramiento en su formación, así como los establecimientos y secretarías más sobresalientes a nivel regional y nacional, en las áreas de matemáticas y lenguaje.

**2.15.4. Infraestructura tecnológica EE**

La alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MinTIC) y el Programa Computadores para Educar (CPE), permitió a las Instituciones educativas renovar el parque tecnológico y contar en cada dispositivo entregado con contenidos educativos digitales, los cuales fueron adquiridos y desarrollados por el Ministerio de Educación. A junio de 2017, el programa CPE, entregó 45.000 dispositivos a establecimientos Educativos y docentes del país y finalizó la instalación de laboratorios Cloud Labs en las 100 Instituciones Educativas focalizadas.

**2.15.5. Programas TIC**

**Programa Escuela Plus o Escuela +**

Este proyecto de televisión educativa acompaña y complementa la labor de los docentes, combina tecnología de punta, contenidos audiovisuales educativos de alta calidad y procesos de formación para directivos y docentes con el fin de mejorar la educación en Colombia. Hace parte de los programas de responsabilidad social de DIRECTV y es impulsado por compañías expertas en televisión y TIC como: Discovery, National Geographic Channel, Microsoft y Fundación Torneos.



Es así, como Escuela Plus realiza desde su inicio y a junio de 2017, la instalación de 2.400 equipos (antenas y decodificadores - Digital Video Recorder DVR) en igual número de sedes educativas a nivel nacional pertenecientes a 40 ETC, 4.102 docentes y directivos docentes formados, quienes han acogido el proyecto como una valiosa estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.

**Plan Nacional Colegio 10 TIC**

Durante el año 2016 y en el marco del Programa Colegios Pioneros Todos a Aprender, se realizaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento presencial a 200 Instituciones Educativas con el fin de desarrollar capacidades en el uso inteligente de las TIC, por medio de la articulación de estrategias, proyectos e iniciativas de innovación que promueven el desarrollo de las competencias del siglo XXI (autonomía y colaboración), digitales y para la vida (tecnológicas). Lo anterior, se desarrolló a través de la implementación de 10 componentes, agrupados en cuatro dimensiones así:

  - Tecnología (Modernización de la Infraestructura Tecnológica; Soporte tecnológico)
  - Aprendizaje (Formación de directivos docentes y docentes; Contenidos educativos digitales; Evaluación formativa; Monitores 10 TIC)
  - Gestión (Anexo TIC al plan de mejoramiento institucional; Gestor TIC)
  - I+D+i (Proyectos de innovación en escenarios de creación; Seguimiento, monitoreo y evaluación).

- Acompañamiento virtual a 300 Instituciones Educativas a través del Centro Virtual de Atención Pedagógica (CAV), con el fin de fomentar el uso de recursos educativos digitales del Portal Educativo Colombia Aprende. Para esto, se implementaron estrategias como: Distribución de 300 discos duros con contenidos educativos digitales del portal offline; Difusión y promoción de la participación de los docentes de estas Instituciones Educativas en "Red Maestros" e identificación de experiencias exitosas en el uso de recursos educativos digitales por parte de los docentes.

**2.15.6. Centros de innovación educativa**

Durante el 2015 y 2016 a través de los CIER operados en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Villavicencio, Cali y Envigado por las Universidades Nacional, Tecnológica de Bolívar, del Valle, Pontificia Bolivariana y de Los Llanos respectivamente, se logró la creación de contenidos digitales y la formación docente en TIC, alcanzando en 2015 las metas propuestas de 16.000 docentes formados con el programa CREATIC y 39.681 contenidos educativos digitales desarrollados. Así mismo, se finalizó la dotación de 50 escuelas innovadoras con computadores portátiles y conectividad, en las cuales se desarrollaron 5 programas y 26 proyectos de investigación con los grupos de investigación de las IES que operan los CIER.

**2.15.7. Fortalecimiento de la capacidad investigativa y de innovación en IES**

Con el propósito de mejorar la capacidad de las instituciones de educación superior, para innovar en sus prácticas educativas con el uso educativo de TIC, se dio continuidad a las acciones que permitieron la consolidación de procesos de investigación y de generación de conocimiento, en el marco del Convenio entre Colciencias y el MEN, a través del desarrollo de los 9 programas y 46 proyectos de investigación en el campo de la innovación educativa con Uso de TIC. Así mismo, en el marco de la Semana TIC, investigadores de todo el país participaron en el III Encuentro de Investigadores para compartir avances, resultados y hallazgos investigativos de los programas y proyectos en el campo del uso educativo de TIC. A cierre de junio 2017 se inició la etapa de evaluación las propuestas recibidas para la formulación de proyectos de investigación relacionados con TIC en Educación Básica, Media y Superior, cuyo objetivo se centra en generar conocimiento sobre el uso de las TIC en Educación Básica, Media y Superior en las líneas de: Estrategias didácticas apoyadas en TIC para población con Necesidades Educativas Especiales, aprendizaje con TIC para la primera infancia e



Integración de las TIC en IES.

Se logró la vincular a 58 IES a través de la estrategia de Acceso Abierto a Conocimiento (SNAAC) y la estrategia de Recursos Educativos Digitales Abiertos (REDA). Adicionalmente, se realizaron asistencias técnicas a 20 IES en el diseño e implementación de los planes institucionales con uso de TIC y en la construcción y socialización de los lineamientos de política para la educación virtual que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional.

De otra parte, la alianza estratégica establecida mediante memorando de entendimiento con Fedesarrollo, quien actúa como ejecutor de los fondos suministrados por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, avanzó en el desarrollo del proyecto "Building tools to measure the use of ICTs in the classroom", en la definición de indicadores y metodologías comparables internacionalmente para medir el uso de TIC en el aula, el desarrollo de los instrumentos de medición y la aplicación de los mismos en un piloto llevado a cabo en las instituciones educativas oficiales.

**2.15.8. Eventos TIC**

**Experiencias significativas**

Para la convocatoria Internacional en 2016 y 2017, en el marco del memorando de entendimiento entre Colombia y Corea del Sur, la Oficina de Innovación Educativa con uso de TIC, realizó la convocatoria anual para becarios, beneficiando a 35 docentes quienes asistieron a Incheón y al ICT Training for Colombian Teachers dirigidas para fortalecer las competencias en TIC y su integración en el aula. En lo relacionado con la Convocatoria de Experiencias Significativas Nacionales, se realizó el IV Encuentro en el marco de la Semana TIC en el que se premiaron 10 docentes de las áreas básicas y de tecnología de distintas regiones de Colombia, a quienes se les hizo un reconocimiento con certificaciones y, adicionalmente, este grupo tuvo la oportunidad de viajar y participar en Educa Digital 2016.

**Virtual Educa Colombia 2017:**

Se desarrolló en Bogotá los días 13 a 16 de junio de 2017, el XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa, una iniciativa de Innovación Educativa para el desarrollo sostenible, en el que se llevó a cabo un completo Programa Académico y Científico, de gran importancia e interés para la comunidad educativa.

**2.15.9. Monitoreo y Seguimiento**

Se avanzó en el proceso de implementación del Observatorio de Innovación Educativa con Uso de TIC, adoptando 27 indicadores de medición del uso educativo de TIC, construcción de los instrumentos de medición, la recolección de información en los colegios 10 TIC y el Informe de uso educativo de TIC.

Con el apoyo de las instituciones pertenecientes al plan nacional Colegios 10 TIC y se aplicaron los instrumentos de medición a 2.472 docentes y 189 directivos docentes pertenecientes a 191 Instituciones educativas de 12 ETC (Cartagena, Barranquilla, Córdoba, Montería, Antioquia, Medellín, Manizales, Cali, Palmira, Cauca, Soacha, Meta).

**Retos Innovación Educativa:**

Como grandes retos en innovación educativa se tienen:

- Gestión para la apropiación de las TIC como factor de Innovación institucional

- Gestión de prácticas innovadoras de docentes.

- Desarrollo de contenidos, plataformas y estrategias digitales transversales.

- Desarrollo de capacidades regionales, institucionales y de investigación para la innovación educativa

## 2.16. Colegios y Aliados 10

Colegios 10 es un nuevo modelo de gestión escolar que propone un nuevo referente de calidad educativa para los establecimientos educativos del país. Este se articula con el Sistema de Información para la Gestión de la Calidad Educativa – SIGCE y traza el norte para los establecimientos al momento de iniciar la ruta de mejoramiento institucional por medio de la autoevaluación. De esta forma, cada establecimiento puede



trazarse objetivos y metas que respondan a sus necesidades y contexto al momento de elaborar su Plan de Mejoramiento Institucional –PMI.

Durante el 2016 se llevaron a cabo diferentes acciones. Entre ellas, la conformación del comité técnico al interior del Ministerio de Educación que se encargó de proponer y discutir los componentes de las dimensiones de Colegios 10. A su vez, durante el segundo semestre, se realizaron encuentros con 18 Secretarías de Educación y grupos focales en 18 establecimientos educativos, de 13 municipios del país, en los que se contó con la participación de funcionarios de las secretarías, rectores, docentes, estudiantes y padres de familia, para capturar las percepciones sobre los factores que inciden en la calidad educativa.

Con base en este ejercicio, se comenzó a construir los instrumentos que componen la autoevaluación en el SIGCE. Adicionalmente, se elaboró un primer borrador de documento de Colegios 10 que fue revisado y comentado por distintos equipos del MEN, junto con una nueva versión de la Guía 34, que contempla las dimensiones de Colegios 10.

En lo que va corrido del 2017, y al 15 de junio del mismo año, se diseñaron los instrumentos de autoevaluación de Colegios 10, con base en el trabajo hecho por el comité, los grupos focales y los encuentros con Secretarías de Educación en 2016. Posteriormente, se hizo el pilotaje de los instrumentos de autoevaluación en 37 establecimientos de 10 Secretarías de Educación (Nariño, Pasto, Valle, Palmira, Buga, Soledad, Barranquilla, Mosquera, Bogotá y Soacha). Por otro lado, se llevaron a cabo sesiones de prueba del SIGCE con la fábrica de software, para revisar, ajustar y certificar los módulos del PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM, asistencias técnicas, autoevaluación y cargue offline.

El SIGCE entrará a producción durante el mes de julio. En este mes se tiene programado el primero de 5 encuentros regionales en Bogotá para socializar el SIGCE y el modelo de Colegios con las 95 ETC. Los otros 4 encuentros se realizarán en Medellín, Cartagena, Bucaramanga y Cali. Durante el segundo semestre se tiene previsto socializar la nueva versión de la guía, para recibir comentarios y retroalimentación de diferentes actores del sector, y así tener una versión final en el 2018.

Es fundamental que los establecimientos educativos y Secretarías de Educación se apropien de la ruta, del sistema y del nuevo modelo que propone una mayor articulación entre los actores del sector. Por ello, un reto radica en el diseño de una estrategia de posicionamiento e implementación del SIGCE – Colegios 10 que permita llegar a todas las ETC y establecimientos educativos durante 2018, para lo que sería ideal contar con aliados que apoyen la formación en el uso del sistema y la ejecución de la ruta de mejoramiento.

**Aliados 10**

El MEN busca fomentar el trabajo conjunto entre distintos actores gubernamentales, del sector educativo y del sector privado, para orientar los esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad educativa. Dentro de los proyectos que se plantearon, está el proyecto Aliados 10, como resultado de la identificación de experiencias nacionales e internacionales que han resultado exitosas.

En términos generales, el proyecto Aliados 10 busca que establecimientos educativos de alto desempeño (denominados los "colegios acompañantes") trabajen con establecimientos educativos de desempeño medio (denominados las "instituciones educativas acompañadas"), con el fin de generar un acompañamiento entre pares, que lleve al mejoramiento de los desempeños y procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. La experiencia se fundamenta en la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento de cada establecimiento educativo participando en el proyecto. Luego, cada pareja define un plan de acompañamiento el cual se implementa durante el año.

Como avances a diciembre de 2016, el proyecto Aliados 10 se formalizó a través del convenio de cooperación 742 de 2016, donde se adelantaron las siguientes actividades:

- Focalización de colegios pares 2016: El proyecto se ejecutó con 95 pares de colegios en 22 Entidades territoriales certificadas en el año 2016.

- Diseño de metodología de acompañamiento, procesos, protocolos e instrumentos.

- Reuniones de socialización de la estrategia de

acompañamiento con colegios pares y secretarías de educación y de alistamiento con los colegios participantes.

- Conformación y aprobación de planes de acción.
- Visitas de acompañamiento a los colegios.
- Entrega de recursos financieros de hasta $10.000.000 de pesos colombianos a cada par de colegios para invertir en el proceso de acompañamiento.
- Eventos de intercambio de experiencias: Se realizaron 7 encuentros regionales y 1 encuentro nacional con el objetivo de fortalecer la alianza entre colegios públicos y privados por medio del intercambio de experiencias de su participación en el proyecto Aliados 10.

En el año 2017, el proyecto Aliados 10 ha tenido los siguientes avances, los cuales permiten dar continuidad, consolidar y fortalecer el proceso empezado en el 2016:

- Aumento en número de pares de 95 a 101 pares, en 24 Entidades territoriales certificadas.
- Realización de 25 reuniones de socialización y de 40 reuniones de alistamiento.
- Diseño y aprobación de planes de acompañamiento robustos para el 2017, los cuales dan continuación y fortalecimiento al proceso de acompañamiento entre cada par de colegios.
- Entrega de hasta $6.500.000 pesos colombianos a cada par de colegios para invertir de acuerdo a su plan de acompañamiento.
- Visitas de acompañamiento a los colegios participantes por parte del equipo Aliados 10.
- Compartir de la estrategia de acompañamiento to Aliados 10 con funcionarios de los diferentes equipos del MEN y generación de ideas para la sostenibilidad de la estrategia.

Como retos de la estrategia Aliados 10 están la articulación de la estrategia con otros proyectos y programas del Ministerio de Educación, así como la socialización de los aprendizajes de ésta con las Secretarías de Educación, para que puedan conocer, adaptar y replicar la estrategia en sus Entidades territoriales certificadas.

## 2.17. Avances Metas PND

Los avances que se presentarán a continuación corresponden a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" 2014-2018, y corresponden al componente de calidad en la educación preescolar, básica y media.

Es de anotar que el reporte presentado tiene corte a 31 de mayo de 2017. Igualmente se cuenta con indicadores cuyo avance cuantitativo está en proceso de generación, pues está pendiente la información por parte del ICFES para realizar el cálculo de los mismos, como son los relacionados con pruebas Saber 5°.

Cabe resaltar que, cumplida la mitad del cuatrienio, se observa un desempeño mayor al 50% en el 63% de los indicadores, en relación con la meta establecida para el 2018.

**Tabla 3. Avance Metas PND**

| Indicador | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 | Meta Cuatrienio | Avance 31 mayo 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+, A y B en las pruebas Saber 11 | 34,9% | 36,9% | 42,1% | 45,0% | 45,0% | 34,0% |
| Porcentaje de la población evaluada en el sector oficial en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro, respecto a la línea base | 3,0% | 6,0% | 9,0% | 12,0% | 12,0% | 6,25% |
| Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo | 3,0% | 4,0% | 6,0% | 8,0% | 8,0% | 5,6% |



| Indicador | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 | Meta Cuatrienio | Avance 31 mayo 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de estudiantes con jornada única | 4,0% | 9,0% | 20,0% | 30,0% | 30,0% | 6,99% |
| Porcentaje de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender con niveles Satisfactorio y Avanzado en pruebas de lenguaje SABER 5 | 28,5% | 29,3% | 30,1% | 30,9% | 30,9% | 26,0% |
| Porcentaje de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender en niveles Satisfactorio y Avanzado en pruebas de Matemáticas SABER 5 | 23,8% | 25,8% | 27,9% | 29,9% | 29,9% | 23,0% |
| Docentes por tutor en el programa Todos a Aprender | 26 | 24 | 22 | 20 | 20 | 26,0 |
| Porcentaje de personas que ingresan a programas de licenciatura que están entre los puestos del 1 a 400 de la prueba SABER 11 | 58,6% | 64,1% | 69,6% | 75,0% | 75,0% | 52,8% |
| Porcentaje de docentes oficiales de educación preescolar, básica y media con formación de postgrado | 32,0% | 33,0% | 37,0% | 38,0% | 38,0% | 32,4% |
| Docentes de inglés del sector oficial evaluados con nivel B2 o superior de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia | 5,00 | 9,00 | 15,00 | 22,00 | 22,00 | 11,0 |
| Docentes formados en inglés | 1.000 | 3335 | 5702 | 8000 | 8.000 | 3.713 |
| Porcentaje de estudiantes del sector oficial en niveles satisfactorio y avanzado pruebas SABER 5 (matemáticas) - Eje Cafetero | 10,05% | 10,69% | 11,32% | 11,96% | 11,96% | 4,0% |
| Tutores vinculados al Programa Todos a Aprender 2.0 | 3.400 | 3.700 | 4.000 | 4.350 | 4.350 | 4.230,0 |
| Índice sintético de calidad educativa Primaria | 5 | 5 | 5 | 6 | 6 | 5,65 |
| Número de colegios oficiales en las categorías A+, A y B en las pruebas SABER 11 | 2.109 | 2.230 | 2.545 | 2.720 | 2.720 | 2.027,0 |
| Número de estudiantes en el sector oficial con jornada única | 305.516 | 687.411 | 1.527.580 | 2.291.371 | 2.291.371 | 512.169 |
| Secretarías de Educación certificadas beneficiadas con acciones del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. | 12 | 95 | 95 | 95 | 95 | 88,0 |
| Porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con el PESCC en los municipios en donde se implementa la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes. | 0,0% | 20,0% | 30,0% | 50,0% | 50,0% | 0,0% |
| Municipios focalizados por la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes que implementan Jornada Única | 103 | 163 | 223 | 282 | 282 | 185,0 |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN/ base indicadores SINERGIA.



# 3. Acceso con Permanencia

## 3.1. Educación media

Las políticas de acceso, ampliación de cobertura con calidad y permanencia están ligadas inherentemente a políticas de retención de los estudiantes en el sistema educativo, priorizando esfuerzos en programas que cierren brechas territoriales. Esto es, evitar que los jóvenes deserten del sistema velando por el aumento de su supervivencia escolar. Bajo este horizonte, el énfasis de este gobierno está orientado a disminuir la deserción en la educación media, a través de acciones de calidad educativa que fomenten la permanencia en el sistema para lograr que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades y que la educación media sea una prioridad en sus proyectos de vida. Para lo anterior, bajo el proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media se vienen desarrollando acciones cuyo objetivo se enfoca en:

**a. Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real**

**Cursos de Nivelación financiados por el Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM)**

En el año 2016, se le dio un giro al Fondo de Fomento de Educación Media (FEM) para enfocarlo en el fortalecimiento de las competencias básicas (matemáticas, lenguaje y ciencias) de los estudiantes de educación media y noveno grado cuyo desempeño sea bajo. Asimismo, se brindó asistencia técnica a las instituciones educativas. Anteriormente, el Fondo FEM tenía la finalidad de fortalecer las competencias técnicas mediante articulación con programas técnicos profesionales. Particularmente en el año 2015, se financiaron procesos de formación desarrollados por doce (12) instituciones de educación superior y beneficiando a 4.698 estudiantes.

En 2016 se aprobaron proyectos con trece (13) instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad[14] y se beneficiaron a 13.392 estudiantes de 338 establecimientos educativos del país localizados en veinte (20) entidades territoriales[15]. La inversión fue de $4.257.119.407 para cursos y $1.089.716.314 para asistencia técnica. La metodología de trabajo fue por proyectos aplicados al contexto del estudiante. Los resultados de las pruebas estandarizadas aplicadas antes y después de los cursos mostraron un avance académico satisfactorio de los estudiantes beneficiados. Se destacan los buenos resultados de los estudiantes de noveno grado en lenguaje (aumentaron más de 1 desviación estándar) y en matemáticas (0,7 desviaciones estándar)[16].

Para el 2017 se continua con la estrategia de cursos de nivelación, pero con un alcance menor debido a los recursos disponibles. Con una inversión de $700.355.000, se está trabajando con 3 proyectos que llegan a 1.992 estudiantes de las ETC Huila, Cartagena y Jamundí.

**b. Adoptar un enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matriculación y la finalización de estudios**

**Convocatoria "Educación media para todos"**

14 Universidad del Norte, U. TECNAR, U. Tecnológica de Bolívar, U. Industrial de Santander, U. Santo Tomás, U. Tecnológica de Pereira, U. de Manizales, U. Autónoma de Occidente, ICESI, U. Valle, U 15 Barranquilla, Bolívar, Santa Marta, Cesar, Sincelejo, Risaralda, Caldas, Bucaramanga, Floridablanca, Norte de Santander, Cúcuta, Sabaneta, Envigado, Rionegro, Palmira, Cali, Tuluá, Yumbo y Putumayo. Pontificia Bolivariana, U. CES.

16 El aumento en desviaciones estándar es importante, pues a nivel nacional en 2016, que fue año histórico en términos de crecimiento de las pruebas Saber 11, las pruebas Saber aumentaron en promedio media desviación estándar.



En el año 2015, mediante convocatoria pública dirigida a las ETC, se suscribieron 12 convenios interadministrativos para el fortalecimiento de la educación media y se adicionaron recursos para el Proyecto de Alimentación Escolar (PAE). El Ministerio hizo una inversión de $4.951 millones para enfocarse en: (i) reducir la tasa de deserción intra-anual en educación media por medio de ampliación del PAE, rutas escolares en zona rural, fortalecimiento de competencias básicas, orientación socio-ocupacional y la prevención de la deserción escolar por embarazo adolescente; (ii) adecuaciones de infraestructura educativa y dotación de laboratorios; y (iii) campañas de comunicación y búsqueda activa de estudiantes para motivar la matrícula de estudiantes que estuvieran fuera del sistema.

En 2016 se continuó con este proyecto mediante la convocatoria pública "Educación media para todos II" con la suscripción de 16 convenios interadministrativos con secretarías de educación que fueron priorizadas por tener mayor población rural, población en situación de desplazamiento y minorías étnicas. La inversión fue de $5.661 millones, de los cuales $3.517 millones fueron aportados por el MEN y $2.144 millones por las entidades territoriales. En el desarrollo de estos convenios se beneficiaron 308 colegios a los que se les entregaron 9.328 bicicletas para ayudar a la movilidad escolar y prevenir la deserción. Además, se beneficiaron aproximadamente 6.000 estudiantes por las obras de adecuaciones de baterías sanitarias en los colegios. Igualmente, se desarrollaron campañas de comunicación y matriculatones para la búsqueda activa de estudiantes. Los convenios terminaron en diciembre de 2016.

**Plan de Permanencia**

En el 2017 se está realizando una estrategia para que las entidades territoriales fortalezcan la permanencia de los estudiantes. Para ello se está desarrollando e implementando una guía que da lineamientos a las secretarías de educación y establecimientos educativos para que desarrollen su propio plan de permanencia en educación media llamado ¡Graduarnos es la Meta! El plan involucra a la comunidad educativa en la caracterización de la problemática y en el desarrollo de estrategias factibles para disminuir deserción, donde se promueven estrategias de calidad educativa como el refuerzo en competencias básicas, socioemocionales y orientación socio ocupacional.

**c. Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral**

**Orientación socio ocupacional**

Con el ánimo que los docentes puedan contribuir al proceso que viven sus estudiantes frente a su transición hacia la educación pos-media, en el 2016 se elaboró una guía para profesores de todas las asignaturas con el objetivo de orientar en la toma de decisiones. Asimismo, se desarrolló un video dirigido a los estudiantes resaltando la importancia de terminar la educación media, obtener el título de bachiller y continuar con la educación pos-media. Esta guía y el video fueron enviados dentro de la caja de los materiales de Siempre Día E. En el 2017 se continua con la estrategia de orientación socio-ocupacional mediante el desarrollo e implementación de secuencias didácticas para este fin a través de una alianza con la Fundación Corona.

**Fortalecimiento de habilidades socioemocionales**

Este año, con el apoyo del DNP y el Banco Mundial a través de la contratación de consultores expertos, se está desarrollando una estrategia de formación para docentes de educación media en habilidades socioemocionales y secuencias didácticas en el marco de formación para la ciudadanía. Esta estrategia promueve la permanencia en el sistema educativo y brinda a los estudiantes las habilidades necesarias para desarrollarse en el mundo de trabajo y en sus estudios posteriores.

**Currículos de Media Técnica en TIC**

En el 2015 se desarrollaron currículos exploratorios para la educación media técnica que proporcionan un marco de competencias específicas en: administración y finanzas para la modalidad comercial, ciencias agropecuarias y TICs con énfasis en programación para las instituciones educativas que recibieron dotación de Puntos Vive Digital Plus con el Ministerio de las TIC. Desde el 2016 se viene realizando un pilotaje del currículo en 70 colegios con dotación de estos puntos digitales que benefician aproximadamente a 1.200 estudiantes de 10° y 11° grado. Este currículo sugiere el desarrollo de contenidos digitales y el acceso de los estudiantes a las temáticas de tecnología que exige el mundo actual. Para esto, se invirtieron aproximadamente $1.000 millones.

**Retos**

El principal reto del proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media es la falta de disponibilidad de recursos que posibiliten la implementación a mayor escala de las estrategias descritas, para aumentar el impacto a nivel nacional. Este bajo alcance ha repercutido en rezagos en la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que abarca la tasa de cobertura bruta de este nivel educativo. Mientras que la matrícula oficial de educación media es de aproximadamente 820.000 estudiantes, la estrategia que más alcance tuvo entre 2015 y 2017 (cursos de nivelación) logró llegar solamente al 1.6% de los estudiantes. Sumadas las estrategias del 2016, que fue el año de más alcance, se atendió al 2.8% de la matrícula oficial.

## 3.2. Gestión de cobertura

El actual Gobierno se ha propuesto que todos los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ colombianos, independientemente de su condición de género, el lugar donde residen, la situación socioeconómica que afrontan, y demás aspectos que denoten diferencias, puedan tener las mismas posibilidades de acceder a una educación de calidad. En este sentido, en el año 2016 se promovió la Campaña Nacional de Matrícula 2017, diseñada con el objetivo de incentivar a los NNAJ para que se matriculen, y para que los padres de familia reconozcan la importancia de incluir a sus hijos en el sistema educativo. Esta campaña tiene como finalidad dar continuidad al concepto "Tus hijos tienen sueños, ayúdalos a cumplirlos", la cual ha permitido acompañar a las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas – ETC en el fortalecimiento del proceso de matrícula en sus regiones.

Mediante la resolución 07797 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional - MEN estableció "el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas", que tiene como objetivo la articulación del recurso humano, de infraestructura educativa y de estrategias de permanencia, con el fin de garantizar el derecho a la educación, asegurando el acceso, la continuidad y la permanencia en el sistema educativo en los niveles de preescolar, básica y media. De esta manera, el MEN definió el indicador del nivel de gestión que refleja el comportamiento y desempeño del proceso en cada ETC y a su vez permite adelantar los ajustes y compromisos de mejora continua. A nivel nacional, entre los años 2016 y 2017 el resultado del indicador muestra una mejora, aumentando de 88,68% a 89,36%.

En febrero de 2017, el MEN desarrolló la Jornada Nacional "Es-Tu-Día" en las ETC, aunando esfuerzos con las entidades involucradas del sector educación para implementar acciones orientadas a permitir que los NNAJ que se encuentran por fuera del sistema educativo sean escolarizados y de este modo contribuir a la construcción de un país solidario, incluyente y de oportunidades, como lo propone el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

En el camino para cumplir la meta de tasa de cobertura bruta en educación media, trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se presenta aumento de 1,67% en este nivel educativo, pasando de 77,81% a 79,48% entre los años 2015 y 2016. Así mismo, el comportamiento de la tasa de cobertura neta en educación media para el mismo periodo registra aumento de 1,40%, pasando de 41,40% a 42,80%.

### 3.2.1. Contratación del servicio educativo

La contratación del servicio educativo es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado da cumplimiento a su obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio educativo. Dada su excepcionalidad, procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia para hacerlo con la capacidad oficial, es decir, cuando se presentan limitaciones en términos de docentes o de infraestructura física, para atender a toda la población que demanda el servicio educativo.

En 2016, las ETC del país reportaron en el Formato Único de Contratación - FUC, la suscripción de 1.033 contratos de servicio educativo para atender 920.513 estudiantes (791.848 estudiantes de transición a media y 128.665 adultos) por valor de $1.121.837 millones. Es importante mencionar que, en septiembre de 2015, se expidió el Decreto 1851 de 2015 que contiene:

- Requisitos más estrictos en cuanto a la demostración de la insuficiencia o las limitaciones de la capacidad oficial para garantizar que la contratación sea excepcional.



- Se exigen resultados básicos de calidad de los potenciales contratistas.

- Se hace énfasis en la planeación de la contratación del servicio educativo.

En 2016, primer año de implementación de la nueva norma, se generaron cerca de 90 mil reubicaciones de estudiantes pertenecientes a 296 colegios que venían siendo contratados, y que tenían muy bajos resultados de calidad, a establecimientos oficiales o a otros establecimientos contratados con resultados más altos. La contratación se redujo en cerca de 100 mil cupos, lo que quiere decir que se está utilizando mejor la capacidad oficial del país y se está sustituyendo por matrícula oficial.

Para 2017, se aumentó la planta docente oficial en varias entidades territoriales y se está trabajando en proyectos de infraestructura, lo que amplía la capacidad oficial, por lo que la contratación se ha reducido de manera importante. Las ETC del país, a corte de 15 de junio, han reportado en el Formato Único de Contratación-FUC, la suscripción de 744 contratos de servicio educativo por valor de $965.808 millones, para atender 733.380 estudiantes (640.640 estudiantes de transición a media y 92.740 adultos) de los cuales el 81% son atendidos con docentes contratados y 19% con docentes oficiales. Adicionalmente, el requisito de calidad para contratar el servicio a aumentado, y se han realizado 23.842 reubicaciones de estudiantes provenientes de 86 colegios contratados de bajos resultados.

### 3.2.2. Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles - MEF son estrategias de cobertura y permanencia, bajo el marco de calidad, pertinencia y equidad en la prestación del servicio público educativo, orientados a restituir o garantizar el derecho fundamental de la educación formal para poblaciones en situación de extraedad escolar, vulnerabilidad o víctimas del conflicto. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, que responden a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. Los MEF cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos y con materiales didácticos.

Con MEF en 2016 se atendieron aproximadamente 82.000 estudiantes de 19 ETC bajo los modelos educativos: Escuela Nueva Activa, Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural y Bachillerato Pacicultor. Además, se capacitaron en estos modelos cerca de 4.500 docentes, directivos docentes y funcionarios de las ETC. Se llegó a zonas rurales de difícil acceso y se dotó con canastas educativas a cada uno de los grupos atendidos.

En el 2017 se está llevando a cabo un proceso licitatorio para seleccionar tres firmas que permitan, a través de la implementación de MEF (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria y un MEF para atender adultos en Ciclo V), beneficiar a 580 sedes de establecimientos educativos de 61 municipios focalizados, en su mayoría, por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, por estar altamente afectados por el conflicto armado, 20 establecimientos educativos con servicio de internados y 240 mujeres víctimas de conflicto armado.

En el marco de este proceso se proyecta capacitar docentes y dotar a las sedes que implementan el modelo, con una canasta educativa básica que permita mejorar las condiciones de atención educativa y propiciar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

## 3.3. Atención a población diversa y vulnerable

### 3.3.1. Escuela protegida y protectora de los derechos de los niños

Esta estrategia está encaminada a fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de las secretarías de educación y a la generación de alianzas estratégicas con otros actores vinculados a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado interno, de la violencia generalizada y de escenarios de doble afectación o multi-amenaza.

En este contexto, el MEN acompaña a los estable-



cimientos educativos focalizados en territorios de la geografía nacional donde se presentan múltiples riesgos que afectan la integridad física, cognitiva y emocional de los NNAJ de manera directa. El sector educativo reconoce que la educación es un factor fundamental, y en tal sentido la escuela debe ser un territorio protegido por la comunidad y por los actores institucionales, para hacer de ella un escenario donde se cultiven y protejan los derechos de los NNAJ.

La educación se considera un factor importante para la protección contra la explotación y el daño en situaciones de emergencia, porque contribuye en los entornos escolares al diseminado de mensajes claves de supervivencia sobre aspectos tales como protección ante la presencia de Minas Antipersonal - MAP, Artefactos Explosivos Improvisados - AEI, Municiones Sin Explotar – MUSE, y, además, previene el reclutamiento de los NNAJ por grupos organizados al margen de la ley. La educación en emergencias ayuda también a remediar el dolor causado por malas experiencias, desarrolla habilidades y ayuda a la resolución de conflictos y construcción de la paz.

Para 2016, con el desarrollo del convenio de cooperación 0881 entre el MEN, la Fundación Plan y UNICEF, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para fortalecer la atención educativa a la población víctima y vulnerable mediante el acompañamiento y asistencia técnica a las secretarías de educación de las ETC e Instituciones Educativas - IE focalizadas, en el marco de la Ley de Víctimas y de la atención a poblaciones en situaciones de emergencia, se adelantó una inversión de $1.544.550.000 de los cuales $1.161.000.000 correspondieron a inversión nacional y $383.550.000 de contrapartida, con lo que se alcanzaron los siguientes resultados:

- Las 95 secretarías de educación fueron formadas en formulación e implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo.

- 118 instituciones educativas fueron formadas en el desarrollo de planes escolares para la gestión del riesgo.

- 25 secretarías de educación fueron formadas en prevención y control de vectores.

- Se realizó la gestión para la implementación de más de 80 planes territoriales de acción de educación en emergencias.

- Capacitación y formación de docentes en Educación en el Riesgo de Minas -ERM.

- 118 instituciones educativas formadas en primeros auxilios, prevención y control básico de incendios y evacuación en emergencias.

- Promoción del uso de los kits de entornos protectores, primeros auxilios, extinción de incendios y de señalización.

- Apoyo dirigido a las secretarías de educación para el desarrollo y manejo del Sistema de Apoyo a las Emergencias - SAE y del curso virtual de educación en emergencias.

- Apoyo a las 95 secretarías de educación en gestión del riesgo.

Para la vigencia 2017, el MEN avanza en el proceso de contratar una firma consultora que desarrolle una propuesta técnica para la formación de docentes y directivos docentes en cuatro líneas prioritarias, resultantes del ejercicio de la formulación de mapas de riesgo frente a la garantía del derecho a la educación de la población en situación de vulnerabilidad y víctimas. Estas líneas de desarrollo son:

- Prevención de la deserción por embarazo adolescente.

- Prevención de la deserción por reclutamiento y utilizaciones de NNAJ por grupos organizados al margen de la ley.

- Prevención de la deserción escolar por presencia de MAP, MUSE y AEI en los entornos escolares.

- Prevención de la deserción por delincuencia juvenil.

Las acciones iniciadas en la formulación e implementación de planes escolares para la gestión del riesgo continúan en función de su institucionalización como acción estratégica en todos los establecimientos educativos, especialmente en aquellos ubicados en entornos de riesgo socio natural o social.



La priorización para la atención se ha realizado según los requerimientos indicados por las altas cortes, la información brindada por la Unidad para las Víctimas, los avances en los planes de acción, entre otros. Esto ha permitido la identificación de atención prioritaria a 111 municipios en 32 ETC. La atención busca:

- Capacitar y dotar de material pedagógico a docentes, directivos docentes y representantes de las secretarías de educación de las 32 secretarías.

- Articular con las secretarías de educación se definirá a manera micro-focal los docentes, directivos docentes y funcionarios que participarán.

- Beneficiar con el proyecto aproximadamente a 700 docentes.

### 3.3.2. Institucionalización del servicio de internado escolar en EE

En diferentes regiones, especialmente las que han resultado afectadas por el conflicto armado interno, las comunidades educativas han identificado y estructurado la prestación del servicio de internado escolar como estrategia para la protección de los NNAJ, y como mecanismo para garantizar su derecho a la educación, independientemente de sus condiciones sociales y características personales. En este aspecto, se destacan las siguientes acciones en el año 2016:

- Realización de talleres de retroalimentación sobre las bases de los lineamientos de política pública de internados escolares, en las ETC de Guainía, Vichada, Caquetá, Florencia, Guaviare y Putumayo.

- Visitas a internados escolares de las secretarías de educación de Vichada, Uribia, Meta, Guainía, Caquetá, Florencia, Guaviare y Putumayo para recopilar información tendiente a enriquecer los documentos de lineamientos y el manual operativo.

- Apoyo a la ETC Vaupés en el seguimiento de los predios postulados en las dos convocatorias de infraestructura educativa.

- Ejecución de un Contrato desarrollado ente el MEN y la Fundación Internacional para la Pedagogía Conceptual Alberto Merani, que tuvo como objeto la prestación de servicios para fortalecer los internados escolares focalizados mediante la formación a docentes y directivos docentes, la dotación de canasta educativa y la asistencia técnica a secretarías de educación para el desarrollo de estrategias de educación pertinentes para el sector rural, con un valor de $1.161.000.000. Estas acciones fueron realizadas en coordinación con las secretarías de educación de Vaupés, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo y Arauca. Durante el desarrollo de este contrato se perfeccionó la implementación de Escuela Nueva, Postprimaria y el Modelo de Educación Media Rural en 14 instituciones educativas.

- Articulación de acciones con el Programa Mundial de Alimentos – PMA, para mejorar la atención integral de los NNAJ matriculados en instituciones educativas bajo la modalidad de internados, a través de la modalidad de alimentación escolar sostenible, proceso que se desarrollará en las entidades de Uribia, Putumayo y Caquetá.

- Visitas a los internados de Purembará e Inmaculada en Mistrató, Risaralda, donde en compañía de la secretaría de educación departamental, se logró verificar las condiciones actuales de prestación del servicio.

- Reunión técnica con el equipo directivo de la Secretaría de Educación de Risaralda, en la cual la dependencia se comprometió a formalizar en el Directorio Único de Establecimientos - DUE y demás sistemas de información sectoriales, los 3 internados existentes en el departamento.

- Asistencia técnica y orientación a las Secretaría de Educación Departamental del Guaviare en el proceso de elaboración del acto administrativo, por medio del cual se fijan parámetros para la operación del servicio de internado escolar en establecimientos educativos oficiales del departamento. A la fecha, la resolución está en trámite de firma por parte del ente territorial.

Para la vigencia 2017 se vienen adelantando las siguientes acciones:

- El MEN incrementó en un 5% los recursos para

atención a internados en todo el país.

- Reuniones técnicas con las secretarías de educación de Nariño y Norte de Santander, en las que se socializaron las experiencias que las secretarías tienen en el servicio de internado escolar y se brindó asistencia técnica para la formalización de los mismos en esas ETC.

- Elaboración del proyecto de decreto que reglamenta la prestación del servicio de internado escolar en establecimientos educativos de básica y media, con base en los siguientes insumos: documento entregado por UNICEF, aportes de EUROSOCIAL, aportes de las entidades territoriales priorizadas, así como el soporte del criterio técnico del equipo de la Subdirección de Permanencia y la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

- Como insumo del proceso de reglamentación y en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del MEN, se hizo acompañamiento a las jornadas de verificación de necesidades de planta docente y administrativa para el funcionamiento del servicio de internado escolar.

### 3.3.3. Prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por actores armados

La prevención hace parte de las estrategias para la vinculación al sistema educativo de los niños víctimas del conflicto armado interno, a través de la articulación intersectorial que se desarrolla en función de la prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por grupos armados al margen de la ley, como medida de prevención, se fortalecen las estrategias de permanencia de la población víctima del conflicto en las secretarías de educación. El objetivo de este ejercicio es lograr que el sistema opere en todas sus dimensiones y en todas las regiones donde existe riesgo de reclutamiento y utilización. El propósito fundamental es la generación de entornos protectores, pero sobre todo en el marco de las normas y directivas expedidas por el MEN, la identificación de los riesgos y las potencialidades de las comunidades educativas para la vinculación de los niños a un sistema educativo que responda a sus intereses y necesidades.

En este campo se reportan los siguientes avances y actividades:

- Focalización de municipios priorizados por la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de NNAJ por Grupos Armados al Margen de la Ley - CIPRUNNA, dando cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 0552 de 2012.

- Activación de rutas de emergencia con la secretaría técnica de la CIPRUNNA, en Montecristo (Córdoba), Cumaribo (Vichada), Recetor (Boyacá), Miraflores (Guaviare) Taraira y Pacoa (Vaupés) cuando se presentan casos de reclutamiento ilícito o riesgo en espacios cercanos a los establecimientos educativos o en los mismos.

- Con relación a la situación de riesgo de reclutamiento en Taraira y Buenos Aires en Vaupés, se convocó a la Mesa Nacional de Educación en Emergencia y se realizó reunión con War Child, quienes tienen el interés de entrar a trabajar en el departamento. Igualmente, se organizó una misión de verificación del informe MIRA con la oficina de Cooperación Internacional del MEN para canalizar recursos para esta región.

- En el marco del proyecto Escuelas + Protegidas 2016, se realizaron 5 talleres de formación en entornos protectores en 5 departamentos: Arauca, Bolívar, Caquetá, Chocó y Nariño, con representación de 19 municipios que presentan riesgo de reclutamiento. Cada taller tuvo una duración de 2 días y benefició a 100 docentes. Esta acción generó capacidad instalada en las respectivas entidades porque los docentes se convierten en multiplicadores de estrategias de entornos protectores.

- Presentación anual de la oferta de servicios del MEN que aporta a la prevención del reclutamiento y utilización.

- Participación en 5 reuniones del Subcomité de protección, prevención y garantía de no repetición, donde se ha revisado el caso del municipio de Miraflores, Guaviare. Se coordinó con la secretaría de educación el acompañamiento a la misión de la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas - UARIV.



- Reunión de técnicos de la Comisión Intersectorial, en la cual participó la secretaría de educación de Guaviare, junto con la secretaría de gobierno departamental, el alcalde, secretario de gobierno y personero del municipio de Miraflores. En ella se planteó la necesidad de hacer presencia de las entidades del nivel nacional en esa localidad para poder articular la oferta tendiente a prevenir el reclutamiento de NNAJ.

- Focalización para la vigencia 2017 del municipio de Miraflores para el desarrollo de programas y proyectos del MEN como: Escuelas Protectoras y Protegidas, implementación de MEF, Programa Todos a Aprender - PTA y Escuelas Plus.

- Durante la semana del 13 al 17 de marzo del presente año, el MEN participó con las secretarías departamentales de educación y gobierno, autoridades municipales y 13 entidades más del nivel nacional (Colombia Joven, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - DAICMA, Ayuda Popular Noruega - APN, ICBF, UARIV, ACR, ART, Ministerio de Defensa, Ministerio del Trabajo, SENA, Ministerio del Interior, Prosperidad Social) en la Jornada intersectorial en la cual se consolidó el Plan Integral de Prevención del Reclutamiento y Utilización para el municipio de Miraflores, estableciendo una coordinación desde el territorio, de las respuestas a problemáticas específicas, la cual busca fortalecer las capacidades de respuesta oportuna del municipio y departamento. Este trabajo se desarrolló en el marco del Subcomité Ampliado de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, el Comité de Justicia Transicional Extraordinario y el Consejo Municipal de Política Social Ampliado, con Mesa de Infancia y Adolescencia.

- Formulación del proyecto de escuelas protectoras y protegidas, el cual contempla el proceso de capacitación en prevención del reclutamiento a 12 grupos de 20 docentes correspondientes a 13 ETC y 25 municipios.

- Participación en el mes de mayo de 2017 en las mesas de articulación de acciones de prevención del reclutamiento y utilización y educación en riesgo de minas con la participación de la secretaría de educación de Tumaco, UNICEF y la DAICMA, donde se validaron las focalizaciones y se establecieron acuerdos de trabajo para la vigencia.

### 3.3.4. Ocupación o ataques a establecimientos educativos

Debido a situaciones que se presentan a causa del conflicto armado interno que viven muchas de nuestras regiones, algunos establecimientos educativos se ven expuestos a la presencia de actores armados, o quedan en medio de enfrentamientos entre distintos actores, lo que pone en riesgo la integridad de los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.

El MEN viene trabajando de manera articulada con el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, SAVE THE CHILDREN, el Consejo Noruego para los Refugiados – CNR, entre otros, para que las escuelas sean entornos protectores y protegidos. El objetivo del programa es implementar estrategias y articular acciones de diferentes actores para prevenir los riesgos y minimizar las afectaciones, en tal sentido:

- Se logró identificar instituciones como la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Cancillería, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y organismos de cooperación internacional como el CICR y el CNR, los cuales tienen injerencia y responsabilidades en la canalización de acciones y atención de estos casos.

- Coordinación intersectorial e interinstitucional para garantizar el Derecho Internacional Humanitario - DIH en los establecimientos educativos.

- Gestión con el CICR para la construcción del "Protocolo para la Garantía de DDHH - DIH de los NNAJ y comunidad educativa en los establecimientos ocupados o atacados por actores armados". A la fecha ya existe una primera versión del protocolo en mención elaborado con la participación del Ministerio de Defensa, la CICR y el MEN.

### 3.3.5. Educación en Riesgo de Minas ERM

El término "Educación en el Riesgo de Minas - ERM"



se refiere a los procesos dirigidos a la población civil, encaminados a reducir el riesgo de daños provocados por la activación de MAP, MUSE y AEI, mediante la sensibilización y el fomento de una cultura de comportamientos seguros (PAICMA, 2012).

El objetivo del programa es orientar a los entes territoriales en el desarrollo de actividades de ERM al interior de las instituciones educativas que se encuentran en territorios de riesgo generado por la presencia de MAP, MUSE y AEI. Adicionalmente, promueve acciones para la atención educativa de NNAJ en condición de vulnerabilidad y víctimas de artefactos de guerra.

A continuación, se mencionan las principales acciones implementadas:

- El MEN participó activamente en la CINAMAP y en las reuniones periódicas que se realizaron en el periodo.

- Coordinación interinstitucional con la DAICMA para adelantar talleres con actores del sector educativo en ERM.

- Trámite y seguimiento permanente ante las secretarías de educación correspondiente de las solicitudes de la DAICMA relacionadas con la presencia de MAP, MUSE y AEI en inmediaciones de establecimientos educativos.

- Participación del MEN en la Mesa Nacional de Educación en Riesgo de Minas, liderada por la DAICMA.

- Participación en construcción colectiva del nuevo CONPES de acción integran contra minas DAICMA.

- Proceso de contratación para realizar formación de docentes como multiplicadores de ERM, en municipios con alto riesgo de MAP, MUSE y AEI.

- Activación de rutas de emergencia cuando se presentan accidentes o sospecha de artefactos explosivos en espacios cercanos a los establecimientos educativos.

- Planeación y programación, en el marco del Proyecto Escuelas Protegidas y Protectoras de Derechos 2017, de talleres de formación de docentes como multiplicadores de ERM en municipios con alto riesgo de MAP, MUSE y AEI.

- Mesa de trabajo con la DAICMA con miras a elaborar un proyecto masivo de ERM en establecimientos ubicados en municipios con alto riesgo de MAP, MUSE y AEI.

### 3.3.6. Estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales

En Colombia se reconoce a las personas con discapacidad como todas aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

La población con discapacidad es considerada una población de especial protección constitucional, por lo cual el sector educativo adelanta acciones en favor de tutelar el acceso y permanencia en el sistema educativo formal a través de acciones afirmativas y ajustes razonables para garantizar la pertinencia de la prestación del servicio educativo en el marco de la educación inclusiva.

Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global muy avanzada, que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales o un desempeño superior y precoz en un área específica. De esa manera, el propósito del programa es garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de las políticas nacionales e internacionales que el país ha acogido, de las normas que orientan la educación y la atención a las personas con discapacidad, así como de las propuestas de educación para todos y educación inclusiva que se promueven desde la Organización de las Naciones Unidas - ONU.

Las disposiciones y orientaciones en este campo se dirigen al sector educativo en particular (secretarías de educación, establecimientos educativos, comunidad educativa) y a la población en general, principalmente a quienes requieran conocer cómo brindar la atención educativa pertinente a NNAJ con discapacidad o con



capacidades o talentos excepcionales.

Durante el año 2016, y en el desarrollo del convenio 0856 de 2016 con la Fundación Carvajal, cuyo objeto fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover conjuntamente la implementación de prácticas pertinentes que garanticen el acceso, permanencia y el pleno ejercicio del derecho a la educación a estudiantes con discapacidad, víctimas del conflicto con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, en 12 secretarías de educación de ETC y 24 establecimientos educativos priorizados de zona urbana y rural.

Las acciones implementadas, se presentan a continuación:

- La formulación de 12 planes de acción territoriales para las secretarías de educación focalizadas, los cuales fueron revisados y actualizados con la inclusión de indicadores para su implementación.

- Elaboración y publicación de los documentos "Cartilla de orientaciones transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media[17]", "Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva"[18] y "Orientaciones Generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales"[19].

- Implementación de materiales propios de la canasta educativa en los 24 establecimientos educativos focalizados, de acuerdo con las orientaciones dadas en el manual descriptivo entregado.

- Desarrollo de 36 talleres dirigidos a padres de familia con la participación de aproximadamente 300 familias en las 12 secretarías de educación focalizadas.

- Fortalecimiento en la utilización de los Edusitios dispuestos en el portal Colombia Aprende, con énfasis en el manejo de los recursos en versión digital de materiales relacionados con atención a la diversidad, inclusión educativa, talentos y/o capacidades excepcionales.

De igual manera, por parte del equipo del MEN se realizó asistencia técnica a 17 secretarías de educación (Montería, Córdoba, Duitama, Florencia, Caquetá, Vichada, Maicao, La Guajira, Riohacha, Zipaquirá, Girardot, Barranquilla, Arauca, Yopal, Casanare, Sincelejo, Sucre) con el propósito de revisar y orientar la implementación de la política educativa para la atención oportuna, pertinente y de calidad a las personas con discapacidad y capacidades excepcionales.

Se realizó la supervisión al desarrollo del Contrato 540 de 2016 con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC, que contempló la capacitación de 140 docentes que atienden estudiantes con discapacidad visual en instituciones educativas oficiales en áreas tiflológicas niveles I y II (Abaco, Braille, Orientación, Movilidad, manejo de la baja visión) en las siguientes ETC: Vaupés (25 docentes), Putumayo (17), Tumaco (14), Montería (24), Guainía (28) y Cali (32), contribuyendo a cualificar sus competencias para la atención pertinente de los estudiantes mencionados.

En la vigencia 2017, se avanza en el proceso de realizar la asistencia técnica para la comprensión e implementación de la normatividad que orienta la atención educativa a estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, tanto a ETC que lo han requerido como a otras que el MEN considera deben ser orientadas. A la fecha se han acompañado las siguientes ETC: Arauca, Yopal, Casanare, Sincelejo y Sucre.

Se suscribió contrato con el CRAC, cuyo objeto es transferir recursos para brindar a los jóvenes y adultos ciegos colombianos, que cumplan los requisitos de admisión exigidos por los estatutos del CRAC, servicio científico de rehabilitación y habilitación integral, sin distinción de sexo, raza, o religión, para apoyarlos en su proceso de integración social a la comunidad como miembros activos y productivos de ella. Una de las obligaciones del CRAC es ofrecer capacitación a docentes que atienden población con discapacidad visual en áreas tiflológicas, niveles I y II (Abaco, Braille, Orientación y Movilidad y manejo de la baja visión), a través de

17 http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360294_foto_portada.pdf
18 http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf
19 http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360295_foto_portada.pdf

la realización de seis talleres, donde participarán las siguientes secretarías de educación: La Guajira, Riohacha, Turbo (Antioquia), Piedecuesta (Santander), Vichada, Huila, Casanare y Yopal. La selección de los docentes a capacitar será definida con cada una de las secretarías de educación focalizadas. El CRAC garantizará a cada uno de los docentes participantes.

Se adelanta todo el proceso de gestión para la elaboración de un convenio de cooperación con la Fundación Saldarriaga Concha que permita aunar esfuerzos para capacitar a docentes de Instituciones Educativas – IE oficiales en educación inclusiva. De igual manera, se desarrollan las etapas finales de la reglamentación de la Ley 1618 de 2013, en lo que compete al sector educación. Frente a este reto, una vez sea firmado este acto administrativo se iniciará el proceso de publicación y capacitación de las autoridades locales y las comunidades educativas en la aplicación del nuevo marco normativo.

En el mismo sentido se fortalecerá el acompañamiento y seguimiento que hace el MEN a las ETC en la implementación de la política de atención educativa a personas con discapacidad.

### 3.3.7. Población en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes

El MEN, en el propósito de asegurar condiciones óptimas para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal promulgó el Decreto 2383 de 2015, que reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA. Igualmente se elaboraron y publicaron los documentos "Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes[20]" y "Orientaciones pedagógicas para la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes". Sin embargo, la ejecución técnica, administrativa y pedagógica de lo reglamentado solamente es posible con acciones articuladas intersectorial e interinstitucionalmente, que aseguren la atención educativa óptima y de calidad para este grupo poblacional, principalmente cuando el escenario de ejecución es el sistema educativo que, de acuerdo con las normas vigentes impacta y compromete los diferentes ámbitos de participación e instancias de descentralización.

Frente a la vigencia 2016 se presentan los siguientes avances:

- Se asignó para 2016, según lo estipulado en el Decreto 2383 de 2015, el valor de $470.662.523 de pesos, a las entidades territoriales que tenían reportado matrícula de población activa en el SRPA en diciembre del año en mención.

- Se realizó un proceso de asistencia técnica, en desarrollo del contrato entre el MEN y la Universidad Pedagógica Nacional, con el objetivo de fortalecer el servicio, la garantía y goce efectivo del derecho a la educación en el marco del SRPA, a través de la asistencia técnica en diez entidades territoriales y un proceso de formación de funcionarios, docentes y directivos docentes en el marco del Decreto 2383 de 2015.

- En el campo específico de la formación docente para la implementación del servicio de educación formal en el SRPA, se realizó la primera experiencia formativa a través de un diplomado dirigido a 120 personas (docentes y directivos docentes) en las 10 entidades territoriales focalizadas, lo cual benefició a 160 personas entre docentes y directivos, funcionarios y otros aliados territoriales como el ICBF.

Para la vigencia 2017, y de acuerdo con los parámetros de priorización y demanda, el MEN a través de la Subdirección de Permanencia, desarrolla el plan de asesoría a las ETC en educación para asegurar condiciones de atención, con modelos educativos pertinentes que garanticen un servicio educativo óptimo y de calidad para los jóvenes del SRPA, en el marco de los procesos de organización y gestión que estructure cada entidad en desarrollo de sus competencias legales. Los énfasis sobre los cuales gira el proceso de asistencia técnica son los siguientes:

- Pautas para la estructuración de un servicio educativo pertinente para los jóvenes del SRPA: revisión de los elementos y componentes contemplados desde la normatividad para la estructuración de un sistema de atención educativo que

20 http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360757_recurso.pdf



responda a los requerimientos definidos en el Código de Infancia y adolescencia que crea el SRPA.

- Orientaciones pedagógicas: revisión de los documentos publicados por el MEN: lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo en el SRPA, definición de acciones conjuntas MEN, secretarías de educación de ETC para la organización del sistema de atención educativo para los jóvenes en conflicto con la ley penal.

En el ámbito nacional, el MEN ha desarrollado todos los procesos técnicos y administrativos para cumplir el compromiso legal de "(...) incluir una variable de identificación de la población que forma parte del SRPA en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, que permita la clasificación de los estudiantes entre aquellos que son sujetos de medidas y sanciones privativas de la libertad, de aquellos no privados de la libertad[21]". A partir del mes de julio del año en curso, las ETC pueden utilizar esta herramienta tecnológica que les permite acceder a un 20% adicional de la tipología por estudiante atendido y la gestión de planta docente y docentes orientadores, para organizar la prestación de este servicio escolar.

De igual manera, el MEN participa en el Sistema Nacional de Coordinación del SRPA, las mesas departamentales de coordinación y los subcomités de atención y gestión del conocimiento, desde donde se definen orientaciones prácticas para la articulación del SRPA en función de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal.

## 3.4. Programas especiales de permanencia

- **Estrategia de atención a la población de los programas de Prosperidad Social**.

El MEN, a través de la Dirección de Cobertura y Equidad, se ha articulado con aliados estratégicos como el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el fin de llevar la oferta educativa a los NNAJ de los programas Más Familias en Acción – MFA y la Red Unidos.

21 Parágrafo 1. Del artículo 2.3.3.5.8.2.1. del decreto 2383 de 2015.

Durante el 2016, esta articulación contó con dos objetivos, en primer lugar, brindar asistencia técnica a las secretarías de educación certificadas para realizar las Jornadas para la Actualización de Datos Escolares, con el fin de solucionar las diferencias en los registros de las bases de datos del Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA y el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT. En segunda instancia, orientar a las ETC sobre las Jornadas de Búsqueda Activa para identificar y vincular al sistema educativo a los NNA vulnerables, pobres y en pobreza extrema de los programas de Prosperidad Social.

- **Jornadas para la Actualización de Datos Escolares.**

Como parte de la implementación de estas jornadas, en la vigencia 2016 se realizaron dos pruebas piloto en las ETC de Cundinamarca (Municipio de Cota) y Fusagasugá, que permitió probar el protocolo para orientar a las ETC en la ejecución de dichas jornadas. Al respecto se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 4. Ajustes en SIMAT - SIFA Pruebas Piloto**

Ajustes en SIMAT y SIFA Prueba Piloto – Cundinamarca (Cota)

| Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIMAT | Cantidad NNA con información actualizada en SIMAT | % Registros actualizados | Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIFA | Cantidad NNA con información actualizada en SIFA | % Registros actualizados SIFA |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 33 | 94,26% | 19 | 16 | 84,21% |

Ajustes en SIMAT y SIFA Prueba Piloto – Fusagasugá

| Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIMAT | Cantidad NNA con información actualizada en SIMAT | % Registros actualizados | Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIFA | Cantidad NNA con información actualizada en SIFA | % Registros actualizados SIFA |
|---|---|---|---|---|---|
| 75 | 66 | 88,00% | 62 | 62 | 100,00% |

En el municipio de Cota, se revisaron los registros de 5 instituciones educativas, con lo que se identificó la necesidad de ajustar en SIMAT 35 datos de NNA, logrando actualizar 33, lo que corresponde al 94,26%. Para el caso del SIFA se encontró la necesidad de ajustar 19 registros de estudiantes, de los cuales se actualizaron 16, es decir, el 84,21%. En la ETC de Fusagasugá, se revisaron los registros de 46 instituciones educativas, de estos registros se logró identificar la necesidad de



ajustar en SIMAT 75 datos de NNA, logrando actualizar 66, lo que corresponde al 88%. Para el caso del SIFA se encontró la necesidad de ajustar 62 registros de estudiantes, los cuales fueron actualizados en un 100%. Posteriormente, en el mes junio, a partir del cruce de información entre SIFA/SIMAT se identificaron 3.352.000 NNA del Programa MFA en el sistema educativo. Así las cosas, se focalizaron 11 secretarías de educación certificadas que correspondían a 10 equipos regionales de MFA, con el fin de revisar 123.650 registros

| Regional | ETC | Nº Municipios | NNA potenciales | NNA participantes de la jornada | % Avance jornadas |
|---|---|---|---|---|---|
| Antioquia Magdalena Medio Urabá | Antioquia | 114 | 12.045 | 9.623 | 79,89% |
| Bolivar | Cartagena | 1 | 17.078 | 15.066 | 88,22% |
| Cesar | Cesar | 27 | 11.204 | 7.655 | 68,32% |
| Córdoba | Córdoba | 26 | 14.924 | 7.513 | 50,34% |
| Nariño | Nariño | 61 | 6.865 | 3.935 | 57,32% |
| Norte de Santander | Norte de Santander | 39 | 10.020 | 9224 | 92,06% |
| Magdalena | Magdalena<br>Santa Marta | 28<br>1 | 24.122<br>8.137 | 13.348<br>2.898 | 55,34%<br>35,62% |
| Sucre | Sucre<br>Sincelejo | 25<br>1 | 6.988<br>1.413 | 4374<br>814 | 62,59%<br>57,61% |
| Valle | Buenaventura | 1 | 10.854 | | 0,00% |
| TOTAL | | 324 | 123.650 | 74.450 | 60,21% |

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN/ base indicadores SINERGIA.

Como resultado de lo anterior con corte a diciembre de 2016, se obtuvo un avance de 60.21% en la implementación de las jornadas, que corresponde a 74.450 datos escolares actualizados de los NNA que hacen parte del programa MFA.

- **Jornadas de Búsqueda Activa.** Una vez construida la ruta de búsqueda activa, con el apoyo de las secretarías de educación y el equipo de Prosperidad Social, en el segundo semestre de 2016 se realizaron 7 planes de trabajo, como pruebas piloto, para la implementación de esta acción, en las ciudades de Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Soledad, Malambo y Soacha.




Gráfica 1. Metodología para las Búsquedas Activas. Fuente: Subdirección de Permanencia, MEN



| ETC | Plan de Acción | Localización del Piloto | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Cali | Promoción y matriculatón | Barrio El Diamante (I.E. El Diamante) | Se realizó una jornada de promoción donde la Secretaría de Educación explicó a las madres líderes del programa Más Familias en Acción, el proceso de matrícula 2017. Así mismo la Institución Educativa El Diamante se estableció como punto de inscripción para los NNA desescolarizados, encontrados en el barrio. |
| Medellín | Jornada de Búsqueda de niños, niñas y adolescentes desescolarizados | Barrio Esfuerzos de Paz | Se realizó búsqueda casa a casa de NNA desescolarizados con un punto de matrícula. Como parte de esta experiencia la Secretaría de Educación dio continuidad a estas jornadas en el último trimestre de 2016 y los meses de enero y febrero de 2017, en diferentes comunas de la ciudad. |
| Cartagena | Promoción | Sector Lomas del Peyé. (IE Fundación Pies Descalzos) | Se realizó una jornada de promoción donde la Secretaría de Educación explicó a las madres líderes del programa Más Familias en Acción, el proceso de matrícula 2017. |

En razón a las acciones de búsqueda expuestas anteriormente, para el mes de febrero de 2017 el MEN invitó a las 95 secretarías de educación certificadas a participar en la Jornada Nacional de Matrícula "Es-Tu-Día", con el objetivo de identificar la población desescolarizada, contribuir con su vinculación al sistema educativo y promover la oferta institucional.

En tal sentido, teniendo en cuenta las variables comparadas de disminución en la matrícula y aumentos en las tasas de deserción de las ETC entre los años 2015 y 2016, el MEN hizo acompañamiento a 25 secretarías de educación durante esta jornada en: Antioquia, Apartadó, Armenia, Bogotá, Boyacá, Barrancabermeja, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Casanare, Cúcuta, Dosquebradas, Envigado, Florencia, Fusagasugá, Huila, Manizales, Medellín, Nariño, Palmira, Pitalito, Quindío, Santander y Sincelejo.

- **Atención a población de Frontera.** Desde el mes de enero de 2016 se dio reapertura al corredor escolar, el cual permite el paso de los NNA que habitan en el cordón fronterizo con Venezuela para que asistan a las instituciones educativas de Norte de Santander. A partir de este momento, como resultado del trabajo articulado entre el MEN y el entonces Equipo Plan Fronteras para la Prosperidad, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó una jornada de trabajo con el gobernador de Norte de Santander, el alcalde de Cúcuta y sus respectivos secretarios de educación los días 18 y 19 de enero, en la cual se revisó el estado del corredor escolar, y se coordinó el paso de cerca de 2.500 estudiantes por los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar. De esta jornada de trabajo se obtuvieron los siguientes resultados:

  - Inicio del servicio de transporte escolar con 10 rutas para el paso de los niños por el corredor escolar, como resultado de la gestión de la Alcaldía Municipal de Cúcuta.
  - Declaratoria de Emergencia Educativa por medio de los Decretos 000074 del 18 de enero de 2016 y 0055 de 2016 de las secretarías de educación de Norte de Santander y Cúcuta, respectivamente.

Durante la vigencia 2016, para el traslado de los estudiantes del corredor escolar de acuerdo al reporte de las ETC, se contrataron 8 buses por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, los cuales se ubicaron en el Puente Internacional Simón Bolívar y otros 16 buses por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, para ubicarlos en el Puente Francisco de Paula Santander. Igualmente, se realizó un censo que permitió la identificación de los NNA que transitaban por el corredor escolar en los puentes internacionales Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y La Unión, en el cual fueron censados 2.953 niños, niñas y adolescentes, así:

**Tabla 7. Resultado Población de NNA Censada**

| Secretaría de Educación | Municipio | Total, Niños, Niñas y Adolescentes censados |
|---|---|---|
| Norte de Santander | Villa del Rosario<br>Puerto Santander | 911<br>169 |
| Cúcuta | Cúcuta | 1.873 |
| TOTAL | | 2.953 |

Fuente: Base de datos del Censo, Julio 2016.

No obstante, una vez realizado el cruce de información con el SIMAT, con corte a julio de 2016, se encontró que, del total de la población censada, 1.620 NNA estudian en las instituciones educativas de Cúcuta y 973 asisten a los establecimientos educativos de los municipios de Villas del Rosario y Puerto Santander, para un total de 2.593 estudiantes, que corresponde al 88% de la población censada, como se muestra a continuación.

**Tabla 8. Población de niños, niñas y adolescentes-NNA censados Matriculados en las I.E de Norte de Santander y Cúcuta**

| ETC | Nº NNA Censados | Cruzan con SIMAT | % Cruce | No cruzan con SIMAT | % No cruce |
|---|---|---|---|---|---|
| Norte de Santander | *1.078 | 973 | 90% | 103 | 10% |
| Cúcuta | 1.871 | 1.620 | 87% | 249 | 13% |
| Otras ETC** | 4 | 0 | 0% | 4 | |
| TOTAL | 2.953 | 2.593 | 88% | 356 | 12% |

Fuente: cruce de datos del censo frontera y SIMAT con corte julio 2016.

* Suma de los NNA censados en el Puente Simón Bolívar y Puerto
** Se registraron en el censo 2 niños para Norte de Santander y 2 para Cúcuta. Sin embargo, al realizar el cruce con SIMAT, 3 se encontraron alguna vez registrados en Bucaramanga y 1 en Santa Marta. Santander

Es importante aclarar, que la cifra restante de 356 niños que no cruzan la frontera se debe a que durante este ejercicio se tuvieron en cuenta todos los niños y niñas que transitan por los puentes fronterizos, por lo tanto, está incluida la población de primera infancia que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil - CDI y hogares del ICBF.

Para el primer semestre del 2017, las secretarías de educación certificadas de Norte de Santander y Cúcuta reportan la continuidad del servicio de transporte para el corredor escolar, de la siguiente manera:

- La Secretaría de Educación Municipal - SEM Cúcuta presta el servicio desde el 23 de enero de 2017, a través de 16 rutas que movilizan cerca de 1.440 estudiantes entre el puente internacional Francisco de Paula Santander y las instituciones educativas oficiales de Cúcuta.
- La Secretaría de Educación Departamental - SED de Norte de Santander está prestando el servicio de transporte para el corredor escolar desde el 13 de febrero de 2017, trasladando cerca de 680 estudiantes entre el puente internacional Simón Bolívar y los establecimientos educativos oficiales de Villa del Rosario.

Actualmente, dado que los NNA de Venezuela continúan con condiciones manifiestas de vulnerabilidad, el MEN en conjunto con Migración Colombia expidieron la circular Nº 01 del 27 abril de 2017, que da alcance a la circular Nº 07 de 2016, la cual fue socializada a las 95 Secretarías de Educación Certificadas, con el objeto informar sobre las disposiciones para la atención en el sistema educativo de los menores de edad extranjeros, así como las orientaciones para el proceso de matrícula y la ubicación de los estudiantes en el grado al que pertenecen.

## 3.5. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar - PAE busca contribuir a la permanencia escolar de los NNAJ matriculados en colegios oficiales, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario. El programa está dirigido a atender "niñas, niños, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el SIMAT como estudiantes oficiales, quienes serán atendidos por la ETC durante el calendario escolar definido por cada una de ellas".

El MEN se ha propuesto como objetivos específicos:

- Fomentar el acceso de las NNA al sistema educativo oficial, como parte de las estrategias del MEN.
- Contribuir con la permanencia de las NNA en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar.
- Ofrecer un complemento alimentario a las NNA en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), en los porcentajes que se definan para cada modalidad



durante la jornada escolar.

- Fomentar hábitos alimentarios saludables en las NNA en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.
- Promover estilos de vida saludables de conformidad con los fines establecidos en la Ley General de Educación 115 de 1994.
- Incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa.




Gráfica. Estructura PAE para 2016

Actualmente el PAE está conformado por un equipo interdisciplinario así:

**Gerencia:** Coordina y orienta las estrategias y acciones orientadas a garantizar una operación eficiente y con calidad del Programa de Alimentación Escolar para los titulares de derecho.

**Componente Proyectos Especiales:** Apoya en la gerencia en el desarrollo de las estrategias y acciones orientadas a garantizar una operación del programa, al igual es el puente institucional con organismos del gobierno nacional y de la cooperación internacional.

**Componente Técnico:** Diseña, apoya, articula y brinda asistencia técnica en los aspectos alimentario, nutricional, de calidad, inocuidad y de gestión social en el marco del desarrollo e implementación del Programa de Alimentación Escolar en Colombia.

**Componente Financiero:** Gestiona la asignación de recursos por parte de la Nación para la cofinanciación del PAE en las 95 Entidades Territoriales y realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución e inejecución de los recursos del Programa de Alimentación Escolar, contribuyendo en el uso eficiente de los recursos.

**Componente Jurídico:** Busca el aseguramiento jurídico y la legalidad de las actuaciones y actividades que realice el Ministerio en la ejecución del PAE cumpliendo la Ley y sus fines.

**Componente Monitoreo y Control:** Establecer e implementar las estrategias de monitoreo y control de la operación de PAE generando alertas oportunas para la toma de decisiones.

**Componente Comunicaciones:** Estructura procesos efectivos de comunicación con los diferentes actores del PAE para posicionarlo y brindar información oportuna, clara y veraz.

**Componente Sistemas de Información:** Diseña la estrategia y metodología que permite llevar a cabo la



administración, control y seguimiento óptimo de la información del PAE, mediante la implementación de herramientas tecnológicos.

**• Descentralización**

En el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, se estableció que el PAE que venía siendo ejecutado por el ICBF debía ser trasladado al MEN a finales del año 2013. Es así como a partir de ese momento el PAE tiene como objetivo:

"Contribuir a la permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables a través del suministro de un complemento alimentario".

En línea con la puesta en marcha de la política integral de alimentación escolar en el marco de los lineamientos generales, los mecanismos de articulación y las competencias para cada uno de los actores involucrados en la operación del PAE, se expidieron y socializaron el Decreto 1852 de 16 de septiembre de 2015 y la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015.

Con el fin de reglamentar lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el MEN expidió el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, mediante el cual se establecen las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del PAE. En ese sentido, el marco normativo atribuye las funciones de:

o Cofinanciación, a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

o Articulación, ejecución y orientación, por medio de la expedición de los lineamientos técnico-administrativos a cargo del MEN.

o Aplicación y ejecución, a cargo de las entidades territoriales, y excepcionalmente del MEN a través del contrato de aporte.

El Decreto contiene una relación de todas aquellas normas que regulan y establecen disposiciones frente a la prestación del servicio de alimentación escolar en Colombia, plantea definiciones importantes para su mejor interpretación y aplicación, y en su capítulo tercero establece las condiciones necesarias para la operación del Programa, como son los estándares y condiciones mínimas, la cofinanciación, la articulación, la concurrencia y la destinación de los recursos, entre otros.

Con el Decreto 1852 de 2015 se reglamentó lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, mediante el cual se establecen las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del PAE, teniendo en cuenta que en relación con este, el marco normativo respectivo atribuye funciones de cofinanciación a cargo de la Nación, los departamentos, distritos y municipios; de articulación, ejecución y orientación por medio de la expedición de los lineamientos técnico-administrativos a cargo del MEN; de aplicación y ejecución a cargo de las entidades territoriales, y excepcionalmente al MEN por medio del contrato de aporte.

El Decreto define las normas que regulan y establecen disposiciones frente a la prestación del servicio de alimentación escolar en Colombia. Además de plantear definiciones importantes para la mejor interpretación y aplicación del decreto, relacionadas con: el PAE, la corresponsabilidad, las fuentes de financiamiento, la bolsa común, los lineamientos técnico-administrativos y los operadores del PAE.

De igual modo, establece en su capítulo tercero las condiciones mínimas para la operación del programa, determinadas por: estándares y condiciones mínimas, cofinanciación, ejecución del PAE por el Ministerio, articulación, concurrencia, priorización de entidades territoriales realizada por el MEN para la asignación y destinación de los recursos.

En el Capítulo cuarto se identifican los actores del programa tales como: Ministerio de Educación Nacional, Entidades Territoriales, Rectores y Operadores del PAE.

Por otro lado, con la Resolución 16432 de 2015, se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE. Con estos lineamientos se establecen las condiciones que se deben cumplir para la correcta operación del PAE, en la cual se incluyen no sólo condiciones técnicas alimentarias, sino también, se amplían las funciones y actores que se relacionan en la implementación del Programa.



**Expedición de la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015.**

La Resolución 16432 es el documento por el cual "se expiden los lineamientos Técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE" para la operación a partir de 2016. En este instrumento y sus anexos se establecieron todas las condiciones que se deben cumplir para la correcta operación del PAE, las cuales incluyen condiciones técnicas, nutricionales y alimentarias, y se presentan las funciones y actores que se relacionan en la implementación del programa. A partir de la expedición del Decreto 1852 y de la Resolución 16432, el equipo del PAE desarrolló la socialización con equipos de las ETC, operadores, rectores y manipuladoras en diferentes zonas del país.

**• Operación 2016.**

La vigencia 2016 marca la pauta frente al cumplimiento de las normas históricamente establecidas de descentralización del programa, en este sentido al 100% de las ETC se les transfiere recursos para la cofinanciación del programa y son estas quienes adelantan los procesos de selección, contratación y operación del PAE. Por su parte el MEN realiza seguimiento y acompañamiento para la preparación y ejecución del programa, generando alertas y gestionando acciones de mejora con cada una de las entidades territoriales. De acuerdo con el Decreto 1852 y la Resolución 16432, ambas de 2015, que reglamentan el Programa de Alimentación Escolar, las entidades territoriales deben garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia. Tal como se muestra en la siguiente gráfica, al 31 de diciembre de 2016, 94 de las 95 ETC cerraron la vigencia operando el programa y una ETC no realizó la prestación del servicio de alimentación escolar en el segundo semestre. Es importante resaltar que el 24% de las ETC logró iniciar desde el primer día de calendario escolar cumpliendo con el Decreto 1852 y la Resolución 16432 de 2015.




Gráfica 3. Operación PAE vigencia 2016

Para 2016 el total de cupos complementos alimentarios para la mañana y/o la tarde fue de 4.029.859 y el total de cupos de almuerzos fue de 914.255 para un total de 4.944.114 raciones diarias. En el primer semestre de 2016 el PAE hizo entrega de 5.753.210 raciones diarias.

## 3.6. Colombia Libre de Analfabetismo

Colombia Libre de Analfabetismo es uno de los cinco ejes estratégicos del Plan sectorial de educación, que estableció, entre otros objetivos, el desarrollo de acciones encaminadas a alfabetizar el territorio nacional, buscando transformar la vida de miles de colombianos que a través de los años y por diversas razones no han iniciado sus procesos de aprendizaje. El objetivo del Programa de Nacional de Alfabetización – PNA es formar a los jóvenes y los adultos en Colombia, en el desarrollo de competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, integrando a través de los ciclos

lectivos especiales integrados (ciclo I).

El Programa funciona a través de la suscripción de convenios y contratación de operadores, quienes desarrollan todo el proceso de implementación, brindando atención a los jóvenes y adultos. El MEN por su parte hace el proceso de acompañamiento y seguimiento para garantizar que la atención a la población beneficiaria se realice en condiciones óptimas.

Las acciones que ha venido desarrollando el Estado a través de distintos programas, han logrado la alfabetización de más de 1,2 millones de personas en los últimos años, no obstante, algunas regiones presentan niveles de analfabetismo muy por encima del promedio nacional, lo cual obliga a fortalecer las estrategias que se contemplen desarrollar para que con esto se pueda lograr el gran objetivo de declarar al país libre de analfabetismo en 2018.

En el marco de lo anterior, una de las estrategias para reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos poblacionales, es la implementación de modelos educativos para jóvenes y adultos, priorizando la atención y alfabetización para nueva población vulnerable considerada iletrada, focalizando nuevos jóvenes y adultos de las zonas urbanas marginales y rurales, permitiendo el desarrollo de competencias para la productividad, la ciudadanía y la participación social, mediante la implementación de propuestas pedagógicas que logran dinamizar el aprendizaje de forma participativa y autodirigida.

De esta manera, durante la vigencia 2016 se asignó un presupuesto de $16.899.230.188, con lo cual se atendieron a 81.267 beneficiarios, de los cuales 943 responden a estrategias que no involucraron recursos del presupuesto nacional (pilotaje con escuelas normales superiores, estrategia de entrega de material y formación y convenio con la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR), y 29.643 que se atendieron en el marco del convenio MEN – ECOPETROL – OEI, el cual se implementa con recursos que fueron apropiados en la vigencia 2015 y se desarrolla con el modelo ACRECER para la vida, del cual el MEN tiene los derechos de uso.

Para la vigencia 2017, el MEN enfatizó en la necesidad que los entes territoriales desarrollen los análisis de información para planear la cobertura educativa en el corto (1 año) y mediano plazo (5 años), y determinar la demanda potencial de cupos. En este sentido, se brindaron orientaciones para que cada secretaría de educación aborde la formulación del Plan de Acción para la Gestión de Cobertura de población joven y adulta, recogiendo las iniciativas territoriales y propiciando un proceso de planeación del PNA para 2018.

Actualmente, y para cumplir los propósitos de la vigencia 2017, El MEN adelantó el proceso de licitación con el fin de seleccionar la mejor propuesta para "Prestar servicios para la implementación del programa flexible de alfabetización mediante el ciclo I del modelo educativo ACRECER, en las entidades territoriales priorizadas por el MEN, para la atención de jóvenes y adultos vulnerables, víctimas del conflicto armado y en condición de pobreza absoluta, en desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización".

Con este proceso de licitación, se logrará atender a 26.000 personas mayores de 15 años, de las entidades territoriales que cuentan con mayores índices de analfabetismo de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares que adelantó el DANE en la vigencia 2016, y han cumplido con los procesos de focalización de la población analfabeta. La atención iniciará a mediados del mes de julio.

Adicionalmente, se continúa con la estrategia de atención en el marco del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación entre las partes para la promoción, implementación, fomento, fortalecimiento y desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de jóvenes y adultos". Para la presente vigencia se alfabetizarán 7.580 personas mayores de 15 años en las entidades territoriales que presentan altos índices de analfabetismo, de acuerdo con la encuesta adelantada por el DANE en la vigencia 2016, mencionada anteriormente, y que han sido focalizadas por Ecopetrol como entidad financiadora del convenio.

En el mismo sentido, se ha suscrito un convenio con el CNR cuyo objeto es "aunar esfuerzos para apoyar a las ETC y establecimientos educativos de Cauca y Chocó, en la implementación del PNA, a través del modelo etnoeducativo de alfabetización para comunidades negras del Pacífico colombiano. Para el desarrollo de este convenio se implementará el MEF Etnoeducativo, el cual ofrece una dimensión pedagógica basada en el



aprendizaje significativo, que soporta la estrategia didáctica y guarda conexión con los objetivos en la propuesta curricular. También, se están atendiendo a 750 personas del departamento del Cauca en los municipios de Timbiquí, López de Micay y Guapi; y 250 personas en el departamento del Chocó, en el Alto Baudó.

Con la ACR se ha suscrito un convenio para la implementación del MEF para la reintegración, con el cual se atenderán a 1.400 jóvenes y adultos reintegrados, familia y comunidad vulnerable, del ciclo I al VI en 30 municipios y 10 regiones del país.

Finalmente, el MEN en el marco de la política del Programa Nacional de Alfabetización, considera pertinente contar con un MEF propio, que permita cumplir con los referentes básicos de calidad educativa y aumentar la oferta del programa, transfiriendo los derechos de uso a las ETC con el fin de que estas implementen este modelo en el programa de alfabetización ciclo I. Por esta razón es necesario realizar un pilotaje del modelo Educativo denominado Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales - PACES, el cual se efectuará en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades. Este pilotaje beneficiará a 480 personas de 2 municipios del departamento de Cundinamarca y 50 personas de la Secretaría de Educación de Bogotá, que se ubican en la plaza de Corabastos.

## 3.7. Infraestructura Educativa

### 3.7.1. Plan Nacional de Infraestructura Educativa

Con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa - PNIE se pretende cubrir las necesidades en infraestructura educativa integral bajo estándares arquitectónicos. Para ello, con la Ley 1753 de 2015 Art. 59, se crea el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE como una cuenta especial del MEN, con el fin de administrar los recursos del PNIE. Esta ley queda reglamentada con el Decreto 1525 de 2015 que establece la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora del FFIE y se fijan las reglas para su funcionamiento. Finalmente, toda la estructura legal y jurídica se consolida con el CONPES 3831 del 13 junio de 2015, por el cual se da la declaratoria de la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE 2015 - 2025 para la Jornada Única escolar y se aprueban vigencias futuras por 2 billones de pesos como parte de los recursos asegurados del Gobierno Nacional.

Con este plan de infraestructura se definieron los espacios fundamentales para el desarrollo de la actividad académica así:

- Aulas de clase equipadas
- Laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo
- Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia
- Biblioteca escolar
- Comedor y cocina (aula múltiple)
- Zona administrativa
- Sala de maestros
- Áreas recreativas y canchas deportivas
- Conectividad
- Baterías sanitarias y servicios generales.

Como resultado de todo lo anterior, en la meta acumulada 2015 – 2016 se construyeron 3.243 aulas nuevas distribuidas así: 1.650 del 2015 y 1.593 aulas del 2016, superando la meta fijada acumulada. En el primer semestre de 2017 se han construido 494 aulas nuevas con corte a 30 de mayo, para un total en lo corrido de este gobierno de 3.737 aulas nuevas y 1.119 aulas mejoradas. Adicionalmente, con recursos de la Nación se están ejecutando actualmente 1.959 aulas correspondientes a recursos de Ley 21 de 1982, Cancillería, Fondo de Adaptación, Regalías y Ministerio de Vivienda, con una inversión de $748.075 millones. En cuanto a la intervención en materia de infraestructura por parte del MEN, a través del FFIE, se tiene lo siguiente:

El MEN ha realizado cuatro convocatorias nacionales y una especial para el municipio de Quibdó, con un resultado de 4.885 predios postulados por las ETC, de los cuales, con corte a 31 de mayo de 2017, 1.894 resultaron viables en sus condiciones técnicas y jurídicas. Lo



anterior, con el fin de contar con suelo habilitado para la construcción de la infraestructura educativa, que permita mejorar las condiciones físicas de las sedes oficiales en el país.

Para la ejecución de la infraestructura educativa en los predios viabilizados, con corte a 31 de mayo de 2017, el FFIE gestionó, para la construcción de aulas y espacios complementarios, recursos de cofinanciación con las ETC, por un valor de $752.194 millones.

Para los diseños, estudios técnicos y obra de la infraestructura educativa priorizada, así como para la interventoría de las obras, el FFIE, con base en una estructuración de indicadores y requisitos pudo seleccionar a los proponentes de mayor experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos y con la solidez financiera requerida, acabando con una práctica recurrente en este tipo de concursos, que consiste en fijar techos en cada una de las variables que dan como resultado empates en la evaluación y terminan los procesos adjudicándose por métodos de azar (balotas, entre otros).

Así, bajo términos de referencia jurídica, técnica y financieramente bien elaborados, se iniciaron procesos concursables en el marco de las Convocatorias Públicas FFIE-002 de 2015, FFIE-003 de 2015, FFIE-004 de 2016 y FFIE-006 de 2016 para suscribir los contratos marco de estudios, diseños, obras e interventoría para los proyectos de infraestructura educativa que fueron priorizados en las diferentes regiones, los cuales promovieron la competencia y generaron las condiciones propicias para una participación[22] amplia de constructores e interventores. Es importante aclarar que los montos de los proyectos, o las condiciones de experiencia y financieras exigidas, no fueron limitantes para la participación competitiva en estos procesos realizados. A la fecha el FFIE ha suscrito contratos por un valor total de $3.4 billones de pesos, distribuidos en $3.1 billones para obra y $314.500 millones para interventoría.

En este proceso, han participado las empresas especializadas en la construcción de edificaciones, las firmas de consultoría e interventoría, las compañías aseguradoras y el sector financiero que ha respaldado a los proponentes con los cupos de crédito.

22 Se contó con una amplia participación de personas jurídicas y naturales, individuales y en asociación, nacionales y extranjeras del mercado.

Esto demuestra que: (i) si hay un mercado sólido financiera y técnicamente capaz de asumir el reto de la construcción de las aulas que se ha propuesto el Gobierno Nacional, a través del MEN, para reducir el déficit y permitir la implementación de la jornada única escolar; y (ii) existe credibilidad en todos los agentes que participan en estos procesos, sobre las políticas, planes y estrategias que se han diseñado e implementado en la planeación y ejecución de este proyecto.

En la Convocatoria FFIE 002 de 2015 para el contrato de interventoría, adjudicada en el mes de febrero de 2016, se seleccionaron 5 de 32 Proponentes, los cuales tenían composición extranjera en 4 casos. Los proponentes elegidos cubren 5 regiones (GRUPO No. 1 – Caribe; GRUPO No. 2 – Centro Oriente; GRUPO No. 3 – Centro Sur; GRUPO No. 4 - Antioquia, Eje Cafetero y Pacífico; GRUPO No. 5 – Bogotá, Cundinamarca y Llanos). Para atender la construcción de las obras de infraestructura educativa en estas cinco regiones, se adjudicaron en el mes de enero contratos a 5 proponentes de 15 que se presentaron, de los cuales 9 tenían composición extranjera. Así mismo, para la interventoría de las obras con un monto de $314.500 millones, se presentaron 180 ofertas (32 en la invitación 002/15 y 148 en la 006/16).

Derivado de los contratos marco, a 31 de mayo de 2017 se han suscrito 313 actas de servicio y acuerdos de obra para proyectos localizados en 48 ETC por valor de $1.478.197 millones para los diseños, estudios técnicos y construcción de 4.658 aulas nuevas; mejoramiento de 2.022 aulas; y construcción de espacios complementarios en sedes oficiales. El valor de las obras corresponde a MEN - FFIE $944.535 millones; y ETC $533.662 millones.

En el año 2017 se inició la ejecución de las obras. El compromiso es la entrega de 3.200 aulas de sedes educativas que adelantarán la jornada única y donde las ETC cumplieron con el giro a la fiducia del FFIE de los respectivos recursos de cofinanciación. Igualmente se dará inicio a la construcción de 7.813 aulas adicionales, correspondientes a acuerdos de obra que se están adjudicando a los contratistas de conformidad con los recursos disponibles de Ley 21 y giros de recursos de cofinanciación comprometidos por las ETC. Así mismo, se gestionaron recursos adicionales en el 2017 de excedentes de Ley 21 MEN por valor de $160.000 millo-



nes que, con la concurrencia de las ETC, permitirán la construcción de 800 aulas. Se continúa con la gestión de recursos adicionales, procedentes de embargos de recursos Ley 21, por un monto de 550.000 millones para la vigencia 2018, con los cuales se construirían 250 aulas más.

Para dar cumplimiento a los lineamientos del CONPES 3831 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en el presente año se adelantará la licitación para adjudicar los primeros 4 proyectos de infraestructura educativa del país, para ejecutar mediante la modalidad de alianzas público-privada, de iniciativa pública.

Con estas bases se continuará con la estructuración de nuevos proyectos en el país para garantizar la construcción bajo este esquema de 4.229 aulas. Finalmente, en cumplimiento de los lineamientos CONPES, se presta asistencia técnica a las ETC para la estructuración, formulación y aprobación de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías - SGR y/o a través de cooperación de privados, para la construcción de 4.188 aulas.

En el camino de dar alcance a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con respecto al PNIE, el reto enmarca la entrega de 30.693 aulas.

## 3.8. Avances metas PND y retos

**Tabla 9. Avance Metas PND**

| Indicador | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 | Meta Cuatrienio | Avance 31 de Dic. de 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de cobertura bruta en educación media | 79,60 | 80,40 | 81,90 | 83.00 | 83.00 | 79,48 |
| Tasa de supervivencia de grado primero a 11 | 39,22 | 41,15 | 43,01 | 45,00 | 45,00 | 43,5 |
| Proporción de niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio | 89,01 | 91,09 | 91,68 | 93,00 | 93,00 | 86,7 |
| Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media | 3,03 | 2,95 | 2,88 | 2,50 | 2,50 | 3,72 |
| Tasa de cobertura bruta en educación media en la zona rural | 63,28 | 65,63 | 67,98 | 69,00 | 69,00 | 64,98 |
| Sedes rurales intervenidas con mejoramiento o construcción de infraestructura | 150 | 300 | 350 | 200 | 1.000 | 4 |
| Tasa de analfabetismo población de 15 años y más | 5,50 | 4,90 | 4,44 | 3,80 | 3,80 | 5,35 |
| Nuevos jóvenes y adultos alfabetizados | 121.397 | 292.218 | 478.487 | 676.000 | 676.000 | 85.159 |
| Tasa de cobertura bruta en educación media - Centro Sur | 71,4800 | 72,3200 | 74,3300 | 75,6700 | 75,6700 | 75,24 |
| Tasa cobertura bruta de educación media – Llanos | 70,70 | 70,50 | 70,93 | 71,13 | 71,13 | 75,44 |
| Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región llanos | 110.658 | 111.658 | 112.658 | 113.658 | 113.658 | 107.437 |
| Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles - Llanos | 275 | 287 | 299 | 311 | 311 | 250 |
| Tasa de cobertura bruta en educación media - Pacífico | 75,70 | 75,72 | 76,81 | 78,32 | 78,32 | 73,4 |

| Indicador | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 | Meta Cuatrienio | Avance 31 de Dic. de 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región – Pacífico | 363.740 | 364.740 | 365.740 | 366.740 | 366.740 | 335.655 |
| Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles – Pacífico | 5.615 | 5.715 | 5.815 | 5.915 | 5.915 | 5.702 |
| Tasa cobertura bruta educación media - Eje Cafete. | 86,71 | 88,15 | 86,60 | 91,04 | 91,04 | 84,21 |
| Sedes rurales oficiales intervenidas con mejoramiento/construcción infraestructura – Eje Cafetero | 40 | 60 | 80 | 100 | 100 | 1 |
| Tasa de supervivencia de grado primero a once en zona rural en la región del eje cafetero | 17,40 | 17,90 | 18,40 | 18,90 | 18,90 | Se está calculando |
| Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles - Eje Cafetero | 796 | 801 | 807 | 812 | 812 | 801 |
| Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región – Caribe | 494.798 | 496.798 | 498.798 | 582.001 | 582.001 | 419.858 |
| Sedes educativas de la región con Modelos Educativos Flexibles - Caribe | 3.794 | 3.819 | 3.844 | 3.869 | 3.869 | 4.042 |
| Personas de 15 años y más analfabetas – Caribe | 669.101 | 639.206 | 603.443 | 553.408 | 553.408 | 667.431 |
| Aulas nuevas y ampliadas del Plan de Infraestructura para atender Jornada Única | 1.562 | 2.722 | 10.298 | 30.693 | 30.693 | 3.243 |
| Tasa de cobertura bruta en educación media en San Andrés | 57,66 | 57,66 | 57,72 | 57,79 | 71,07 | 57,06 |
| % de avance en la expedición de la Directiva Ministerial de Prestación del Servicio educativo, para garantizar la permanencia de adolescentes y jóvenes en situación de embarazo adolescente. | - | 50 | 50 | - | 100 | 50,0% |
| Porcentaje de población víctima atendida de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo | 78,00 | 79,00 | 81,00 | 84,00 | 84,00 | 82,59% (p) |

Gráfica 3. Operación PAE vigencia 2016

Como retos del componente de acceso con permanencia se destacan:

- Gestión de cobertura: De acuerdo con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para la tasa de cobertura bruta en educación media, se ha trazado una meta del 83% al año 2018.

- Infraestructura Educativa: En el camino de dar alcance a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con respecto al Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE, el reto se enmarca en la entrega de 30.693 aulas.

- Programa Nacional de Alfabetización: Se continuará con la estrategia de atención, en el marco del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, el 27 de octubre de 2011. Se alfabetizará a 7.580 personas mayores de 15 años, en las entidades territoriales que presentan altos índices de analfabetismo, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares que adelantó el DANE en la vigencia 2016, y que han sido focalizadas por Ecopetrol como entidad financiadora del convenio.

- Implementación de Modelos Educativos Flexibles: Se atenderá de manera indirecta a los estudiantes, toda vez que se apoyará con capacitación docente y canasta educativa.



- Continuará en proceso la licitación integrada (tres en uno). El primero para el fortalecimiento de los internados escolares; el segundo para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, a través de la implementación de los modelos educativos flexibles de Escuela Nueva, Postprimaria Rural y Educación Media Rural, que incluye capacitación docente, dotación de canasta educativa y fortalecimiento y acompañamiento al desarrollo de los proyectos pedagógicos productivos; y, el tercero para la atención de 240 estudiantes víctimas del conflicto armado.



# 4. Fortalecimiento del Sistema Educativo

## 4.1. Fortalecimiento de las Secretarías de Educación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional, en su ejercicio misional de fortalecer la gestión de las entidades territoriales certificadas mediante la modernización, el desarrollo institucional y el mejoramiento de las competencias, organizó, en febrero de 2016, el encuentro de jefes de planeación, a través del cual proporcionó herramientas metodológicas necesarias para orientar técnicamente el proceso de formulación del plan sectorial de educación y su correspondiente inclusión en el plan de desarrollo de las entidades territoriales certificadas, de tal modo que se garantizara el cumplimiento de las obligaciones de respeto, protección y realización del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, que contribuyan a hacer de Colombia el país mejor educado en América Latina en el año 2025.

En concordancia con este fin, se publicó la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Sectorial de Educación. Una vez realizado este proceso y expedidos los respectivos planes de Desarrollo por parte de las entidades territoriales, se logró que en 91 de ellas se incluyeran por lo menos tres de las líneas de política promovidas por el MEN, entre las cuales se destacan excelencia docente, Jornada Única, Colombia bilingüe, Colombia libre de analfabetismo, educación inicial y modernización de la educación media.

Además, se realizó, durante 2016 y 2017, el acompañamiento a las entidades territoriales certificadas para que consolidaran la implementación de la política de Inspección, Vigilancia y Control. Con este propósito suministró documentos de orientaciones y de retroalimentación a los planes operativos de inspección y vigilancia formulados.

Durante 2017 se está realizando la actualización y socialización de novedades del proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos, como una práctica institucional de buen gobierno de las secretarías de educación y de los establecimientos educativos, para comunicar y explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, las acciones emprendidas para el mejoramiento de la educación.

**Estrategia de Gestores 2016**

Esta estrategia fue concebida como un apoyo a la eficiencia administrativa de las entidades territoriales certificadas, para fortalecerlas en la prestación del servicio educativo. Fue rediseñada en la vigencia 2016 por el MEN, en la conveniencia de ofrecer un acompañamiento constante a las ETC durante el año, para garantizar la continuidad y consistencia de las acciones de fortalecimiento de la gestión territorial, asegurar la articulación entre las líneas de política educativa local y nacional, y atender de manera directa a las entidades territoriales certificadas en sus múltiples requerimientos, inherentes a la prestación del servicio educativo.

La estrategia dispuso de 15 gestores educativos que atendieron 80 entidades territoriales certificadas de las 95, es decir, el 84,21 % de éstas. La estrategia desarrolló un modelo de atención permanente con un gestor que residía en la entidad territorial certificada o en su cercanía, el cual conocía la política educativa y los programas del MEN, que además estaba en capacidad de precisar alternativas de solución y de atención inmediata a los requerimientos de las ETC. Lo anterior se constituyó en un canal eficaz de comunicación entre las secretarías de educación y el MEN.

La estrategia desarrolló un aplicativo en línea para efectuar seguimiento a la gestión realizada por cada



gestor en cada ETC asignada, en el cual se registraban las actividades programadas y realizadas, se formalizaban las actas de visita, se listaban los participantes a las reuniones y se precisaban los compromisos y sus responsables.




Gráfica 4. Bitácora de gestión- Estrategia de gestores MEN. Fuente: Dirección de Fortalecimiento Territorial- MEN

La atención a las ETC va más allá de los temas requeridos por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, y se extiende a los diferentes programas, proyectos y compromisos de las demás direcciones y áreas del MEN.

Así, se apoyó la gestión de las secretarías de educación en la ejecución del programa Colombia Compra Eficiente, a través del cual se abrió una oportunidad de compra de material bibliográfico y mobiliario, logrando el menor precio por demanda de productos de calidad. También, se realizó una capacitación a los gestores para que a su vez instruyeran a los secretarios de educación, los directores de recursos humanos, financieros y directores jurídicos, sobre el proceso y mecanismo de compra por licitación.

Asimismo, en ejecución del programa de Incentivos a la calidad, que tiene como objetivo reconocer y premiar el esfuerzo de maestros, rectores y personal administrativo de los colegios que demuestren un mejoramiento continuo de la calidad educativa, se acompañó el proceso de pago de las 79 ETC que tenían establecimientos educativos beneficiados con incen-

tivos docentes 2016. Este acompañamiento se desarrolló desde el mes de junio hasta el mes de octubre de 2016. Se garantizó que todos los docentes recibieran el reconocimiento (valor salarial) asignado en cumplimiento de los requisitos de la política del programa de incentivos docentes.

**Encuentro de Secretarios de Educación**

La Dirección de Fortalecimiento promovió encuentros con los secretarios de educación de las entidades territoriales certificadas, con el fin de potenciar su gestión del sector educativo, articular la política educativa, favorecer su inclusión en los planes de desarrollo territoriales, así como generar y consolidar procesos de comunicación directos tendientes a favorecer la gestión de las ETC.

Durante el año 2016 se realizaron tres encuentros nacionales de secretarios de educación y uno en el 2017, en el primer semestre.

- Cali: 26 al 29 de enero de 2016. En el contexto de la llegada de las nuevas administraciones locales en 2016, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación 2016 "La educación de calidad: herramienta para construir la paz", durante el cual el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media presentó a los nuevos secretarios de educación las principales líneas de acción de la política sectorial, trazó acciones para concertar su inclusión en los planes de desarrollo y lograr la asignación de recursos, que materialicen la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes. (http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-356180.html)

- Villa de Leyva: 29 de junio a 1 de julio de 2016. Durante el Segundo Encuentro Nacional de Secretarios de Educación se les presentaron los principales retos de un sistema educativo con equidad, inclusión, calidad y pertinencia, para generar la educación en competencias afectivas de los niños, niñas y adolescentes, capaces de asumir la Colombia del postconflicto. (http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-357471.html)

- La Tebaida, Quindío: 23 a 25 de noviembre de 2016. Este Tercer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación tuvo el objetivo de exponer la planificación para la vigencia 2017 del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de iniciar con normalidad la prestación del servicio educativo, en las 95 entidades territoriales certificadas del país. (http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-358606.html).

- Bogotá: 29 al 31 de marzo de 2017. Se efectuó el primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación de esta vigencia, bajo el lema "La Educación es el eje principal sobre el cual se fundamenta la paz", para afirmar la articulación de metas, socializar las nuevas prioridades, los compromisos de las ETC y consolidar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, a través de la educación. (http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360397.html)

Para lo que resta del 2017 se planea otro encuentro nacional de secretarios de educación.

### 1.4.2. Bienestar Laboral Docente

Este componente avanza hacia la formulación de la Política Nacional de Bienestar Laboral de los Docentes y Administrativos, de los establecimientos educativos oficiales del país, para contribuir al fortalecimiento del clima laboral, el desempeño profesional y el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA

| Eje personal | Eje laboral | Eje Social |
|---|---|---|
| Se generarán acciones que otorguen beneficios individuales a los servidores, acorde con sus intereses y su proyecto de vida, encaminadas a la formación integral del servidor desde el ser, que le permitan desenvolverse en su vida profesional. | Describe el funcionamiento de las diversas partes de una organización, sus miembros, su funcionamiento y su dinámica particular, garantizando que el servidor pueda desempeñar su labor bajo las mejores condiciones, afianzando su compromiso e identidad institucional. | Oportunidades de desarrollo que buscan mejorar la calidad de vida del servidor y su familia, con acciones que favorezcan las condiciones de seguridad física, emocional y social. |

Lo anterior implica desplegar líneas de acción que contemplen el fortalecimiento de la recreación, la cultura, el deporte, el reconocimiento social, el desarrollo



de habilidades y competencias comportamentales, la generación de redes de apoyo, el desarrollo de acciones orientadas a proteger y mantener la salud física, mental y social de directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del país.

Como líneas de acción están las siguientes:

**EJE LABORAL**: se realizan los procesos de inducción, reinducción y formación para el desarrollo humano, actividades que fortalecen las competencias funcionales, permiten dar la bienvenida a los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos que se vinculen con el servicio educativo, y que reconozcan las normas que lo regulan.

**EJE PERSONAL:** Son aquellas estrategias que favorecen y generan beneficios para los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de los establecimientos educativos; tales como los encuentros de bienestar docente, encuentros de docentes orientadores y encuentro de directivos docentes, que generan sentido de pertenencia y mejoramiento de los ambientes laborales.

**EJE SOCIAL:** Estrategias que posibilitan la comunicación con los Docentes (sitio Web), el esparcimiento (recreación, cultura y deporte, seguridad y salud en el trabajo, reconocimiento (incentivos, homenaje 20 de Julio, Buenas Prácticas, Noche de la Excelencia) y programa de atención psicosocial.

El MEN ejecuta los siguientes programas para concretar la Política de Bienestar Laboral Docente:

- Encuentros de bienestar laboral docente: "Trabajo con amor para hacer de Colombia la mejor educada"
- Encuentros de Docentes Orientadores
- Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio
- Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio.
- Atención psicosocial, cuando las condiciones lo requieran.

**Encuentros de bienestar laboral docente: "Trabajo con amor para hacer de Colombia la mejor educada"**

Brindan un espacio para el reconocimiento y la motivación de la comunidad educativa, fortaleciendo la vocación y el amor por la labor que desempeñan los maestros, maestras, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos.

El programa de Bienestar Laboral Docente mereció, durante la vigencia 2016, un impulso sin precedentes gracias a la implementación de los Encuentros de Bienestar Laboral Docente, logrando cercanía con ellos en sus propios territorios, en una relación humana y cálida, mediada por el reconocimiento, la gratitud, el respeto, la alegría, la escucha personal y la dignificación de la profesión docente.

A diciembre 31 de 2016, se realizaron 96 encuentros, en 44 entidades territoriales certificadas, con una participación de 87.882 docentes y directivos docentes.

**Encuentros de Docentes Orientadores**

Como parte de la estrategia de Bienestar Laboral Docente, se realiza también un programa de formación dirigido a los docentes orientadores de las diferentes entidades territoriales certificadas, con el propósito de reconocer su labor y fortalecer su rol al interior de las instituciones educativas, para el desarrollo de las competencias ciudadanas y la convivencia pacífica, entre los actores de la educación.



Encuentro de docentes orientadores, 17 al 19 de agosto 2016

En el 2016 se realizaron 15 encuentros, con una participación de 446 docentes orientadores.

Se realizó el Primer Encuentro Nacional de Docentes Orientadores, en septiembre de 2016, que tuvo como objetivo "facilitar y apoyar la construcción de vida escolar, familiar y social, a través de acciones tendientes



al conocimiento, la reflexión, el análisis, la comprensión y la orientación de la relación del niño y el adolescente consigo mismo y con la sociedad, y de la fundamentación de su proyecto de vida en la construcción y desarrollo de procesos de autoestima, autonomía, y socio-afectividad, de valores convivenciales y de habilidades de comunicación y expresión de sentimientos; como pilares de su personalidad y de su identidad como ser humano individual y social".

Se motivó, fortaleció y reconoció el rol del docente orientador como eslabón fundamental para el desarrollo adecuado de la convivencia pacífica y el ambiente escolar de las Instituciones Educativas. Participaron 189 docentes orientadores, quienes en el primer semestre habían participado del primer taller realizado en sus ETC. En la vigencia 2017 se han realizado 4 encuentros de docentes orientadores (Bogotá, Cúcuta, Manizales y Pereira), con la participación de 148 docentes orientadores.

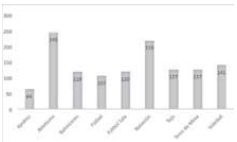
Como principales retos de este asunto se mencionan:

- Brindar herramientas a los docentes orientadores para disminuir la agresión escolar, fortalecer la sana convivencia y el desarrollo de las competencias ciudadanas entre los actores de la educación para la construcción de la paz.
- Generar espacios y actividades de crecimiento para que el docente orientador se apropie de herramientas para diseñar y fomentar programas de bienestar en las instituciones educativas.
- Fortalecer las redes y los lazos entre los docentes orientadores y aunar esfuerzos para contribuir a la construcción de la paz y lograr el propósito de ser el país más educado de Latinoamérica.
- Reconocer la labor del docente como líder y garante del desarrollo de la convivencia.

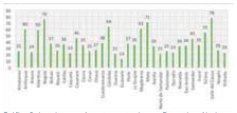
**Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio**

Celebrados en Bogotá del 10 al 14 de octubre de 2016, participaron 1.269 docentes y directivos docentes y 286 personas de apoyo de todo el país, compitiendo en 9 disciplinas deportivas: ajedrez, atletismo, natación, tejo, tenis de mesa, fútbol, fútbol sala, baloncesto y voleibol.





Gráfica 5. Inscritos por disciplina en Juegos Deportivos del Magisterio, 2016



Gráfica 6. Inscritos por departamentos Juegos Deportivos Nacionales Magisterio 2016

El campeón de los Juegos Nacionales del Magisterio 2016 fue Bogotá, con 42 medallas; seguido de Valle del Cauca, con 30 medallas. El tercer lugar fue para Antioquia, con 28 medallas.

La memoria de estos juegos puede consultarse en el portal http://www.juegosmagisterio.org/home/

Para los juegos zonales del magisterio colombiano, vigencia 2017, se tiene previsto realizarlos durante la semana de desarrollo institucional de octubre, en 6 ciudades capitales. Actualmente se adelantan las fases municipales y departamentales de clasificación en cada una de las entidades territoriales certificadas.



**Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio**

Celebrado en Bogotá del 10 al 12 de octubre de 2016, contó con la participación de 468 docentes y 28 jefes de delegación de 32 departamentos y Bogotá. Las cifras de inscripción fueron las siguientes:



De los 468 docentes, 146 participaron en la modalidad de música y 322 en danza; 161 mujeres y 307 hombres. En la actualidad se desarrollan las fases municipales y departamentales de clasificación para llegar a la fase nacional, que se realizará durante la semana de desarrollo institucional de octubre 2017.

**Atención Psicosocial**



Dado el desastre natural que afectó a la población de Mocoa, se brindó apoyo psicosocial a directivos, docentes y administrativos, con el fin de desarrollar estrategias de afrontamiento en prevención, promoción y atención. Se estableció un plan de acción para desarrollar, durante este año, actividades de atención psicosocial. Se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se conformó el equipo de trabajo para realizar el apoyo psicosocial en el municipio de Mocoa con once profesionales de diferentes lugares del país así: seis docentes orientadoras de Bogotá, Pereira, Risaralda, Chocó y Caquetá y cuatro servidoras del MEN.
- Se adelantaron reuniones permanentes con: 1. Secretario de Educación y su equipo de trabajo; 2. Cooperantes que se encuentran en el municipio realizando apoyo psicosocial y 3. Rectores de las instituciones educativas, con el propósito de levantar el diagnóstico de la situación posterior a la avalancha y hacer seguimiento de la situación de los docentes y los estudiantes.
- Se realizaron talleres de atención psicosocial Fase I, para el auto reconocimiento del impacto emocional de los rectores, docentes orientadores, coordinadores y docentes. Los talleres se realizaron en doce instituciones educativas (Ciudad Mocoa, Fidel de Monclar, San Agustín, Santa María Goretti, Fray Plácido, C.E.R. Alto Afán, Etnoeducativa Bilingüe Inga, Centro Etnoeducativo Bilingüe Camentsa, C.E.R. Caliyaco, Pio XII, C.E.R. Pueblo Viejo y C.E.R. Simón Bolívar). Hubo 372 participantes.
- Se iniciaron talleres Fase II, para desarrollar las potencialidades de afrontamiento ante las dificultades de los rectores, docentes orientadores, coordinadores y docentes, en las Instituciones Educativas (Ciudad Mocoa y Fray Plácido). Hubo 49 participantes.

**Incentivos y Reconocimientos**



En el marco de la Noche de la Excelencia, evento institucionalizado por el MEN, para premiar a los mejores maestros en su práctica educativa, así como las instituciones destacadas por el mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa. Se otorgaron 23 pre-

mios, de los cuales 7 corresponden a la categoría Institucional; y 16, a buenas prácticas docentes.

### 4.2. Gestión de recursos humanos en las ETC

En este proceso se realiza el seguimiento a la organización administrativa de las plantas de cargos del personal del sector educativo, con el fin de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la administración de las mismas, y para lograr una distribución eficiente del recurso humano en los establecimientos educativos, garantizando una atención educativa pertinente, oportuna y en condiciones de calidad.

La Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, desde el año 2004 viene generando diferentes ejercicios en herramientas básicas para identificar la planta de docentes que requieren las entidades territoriales certificadas en educación, razón por la cual para el año 2015 junto con el apoyo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, ha implementado la herramienta denominada "Matriz de necesidades docente por sedes y perfiles", en la cual los rectores y directores rurales del país ingresan información básica de los establecimientos educativos como: plan de estudios (para secundaria y media académica y técnica), número de docentes actuales por perfiles, horarios de clases por jornada y niveles y con información de los sistemas del Ministerio como lo son SIMAT, SINEB (Anexo 3 A) y SICIED, la herramienta realiza el cálculo por establecimiento educativo y entidad territorial de los docentes necesarios por niveles y perfiles; necesidades para la jornada única; y, las horas extras fijas para completar la asignación académica.

La gestión integral de los cargos del sector se realiza mediante la revisión y el análisis de la información que reportan las entidades territoriales en la matriz de necesidades de docentes por sedes y perfiles, respecto de la planta viabilizada, y contempla el estudio para la modificación o ajuste de la misma, el seguimiento a la reubicación de los docentes y la distribución por establecimiento educativo.

Para el año 2016 y 2017, las modificaciones a las plantas de personal se realizaron para coadyuvar en la implementación de la jornada única, identificando los siguientes criterios:

- Reorganización de la planta docente actual usando criterios de eficiencia que permitan la reubicación de docentes en los establecimientos a implementar.

- Provisión de vacantes de la planta actual, como resultado de análisis de eficiencia de dicha planta.

- Horas extras para docentes en los casos que estas sean aplicables a la estrategia.

- Ampliación de planta docente para la prestación del servicio en Jornada Única.

El MEN para la vigencia de 2016, impulsó la expedición del decreto 490 del 28 de marzo de 2016, por medio del cual se reglamentaron los tipos de empleos del sistema especial de carrera docente y su provisión, instrumento jurídico que estableció en su artículo 2.4.6.3.3 los diferentes tipos de cargos, a saber: 1. Docentes de aula; 2. Docentes líderes de apoyo.

Por otra parte, se consolidó el proceso para proyectar la planta de cargos requerida para la atención de la jornada única en las entidades territoriales certificadas, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Matrícula por nivel de cada sede por establecimiento educativo focalizado.

- Número total de horas a intensificar por cada nivel.

- Para la zona rural, por la dispersión de la matrícula, se proyectó la necesidad de docentes por sede.

- Para la zona urbana se proyectaron los docentes por establecimiento educativo, independientemente del número de sedes.

Para el 2016, se realizó un total de 41 estudios técnicos de modificación de planta de cargos, 19 para ampliación, 9 para reorganización, 1 para supresión y 12 para sustituir la contratación de la prestación del servicio educativo, incluyendo las modificaciones para jornada única.



| Modificaciones de planta de cargos de docentes y directivos docentes | No. de entidades territoriales |
|---|---|
| Ampliación | 19 |
| Eficiencia y Reorganización | 9 |
| Supresión | 1 |
| Sustitución la contratación de la prestación del servicio educativo | 12 |
| Total | 41 |

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial MEN- diciembre 2016

Para esta vigencia, se han realizado 8 estudios técnicos de modificación de planta de cargos, 4 para ampliación, 1 para reorganización, 1 para supresión y 2 para sustituir la contratación de la prestación del servicio educativo, esto incluye las modificaciones para jornada única.

| Modificaciones de planta de cargos de docentes y directivos docentes | No. de entidades territoriales |
|---|---|
| Ampliación | 4 |
| Eficiencia y Reorganización | 1 |
| Supresión | 1 |
| Sustitución la contratación de la prestación del servicio educativo | 2 |
| Total | 8 |

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- julio 2017

**Sustitución de matrícula contratada / nombramientos**

El MEN viene considerando las dificultades que se presentan en las entidades territoriales, cuando la atención del servicio educativo a los estudiantes se hace a través de la contratación, como son: la deficiente gestión de las actividades precontractuales, la disminución de las intensidades mínimas de los estudiantes, los ajustes al calendario, entre otras.

Las problemáticas asociadas a la estrategia de ampliación de la cobertura mediante figuras contractuales, requiere efectuar esfuerzos que, de forma conjunta con las secretarías de educación, permitan iniciar procesos de sustitución de la prestación del servicio educativo, creando cargos en la planta de docentes y directivos docentes, siempre que éstas cumplan con las condiciones de infraestructura, y el lleno de requisitos en el marco de la normativa vigente.

Estas acciones benefician de forma directa a los estudiantes y su derecho al goce efectivo de la educación, garantizando que las clases, así como las intensidades se cumplan dentro del calendario escolar, esté asociado a mejores condiciones laborales de los docentes que garantizan la idoneidad y el profesionalismo de los mismos. En este orden de ideas, para el año 2016 se realizó la modificación de la planta de cargos de docentes y directivos docentes en 11 entidades, para sustituir la prestación del servicio educativo mediante figuras contractuales: Apartadó, Bello, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Maicao, Montería, Norte de Santander, Riohacha (dos modificaciones), Uribia, Valledupar, y para el año 2017, Barranquilla y Riohacha, con los siguientes resultados:

**Tabla 10. Sustitución de Matrícula**

| No. | Entidad Territorial | Matrícula Objeto de Sustitución | Docentes | Directivos Docentes |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Apartadó | 847 | 39 | 0 |
| 2 | Bello | 1.687 | 61 | 4 |
| 3 | Bolívar | 8.196 | 441 | 20 |
| 4 | Córdoba | 9.819 | 387 | 0 |
| 5 | Magdalena | 6.760 | 268 | 8 |
| 6 | Maicao | 12.623 | 500 | 21 |
| 7 | Montería | 3.148 | 160 | 0 |
| 8 | Norte de Santander | 19.251 | 991 | 60 |
| 9 | Riohacha | 12.735 | 610 | 27 |
| 10 | Uribia | 23.339 | 856 | 20 |
| 11 | Valledupar | 1.117 | 64 | 3 |
| TOTAL | | 99.522 | 4.377 | 163 |

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- 2016

| No. | Entidad Territorial | Matrícula Objeto de Sustitución | Docentes | Directivos Docentes |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Riohacha | 3.356 | 51 | 0 |
| 2 | Barranquilla | 2.873 | 94 | 8 |

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- 2017

**Concurso de ingreso**

En julio de 2016 se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente 21.342 cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales ubicados en 87 entidades territoriales certificadas en educación. Finalizada la etapa de



inscripciones (15/09/2016), se consolidó un total de 224.147 aspirantes que fueron citados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), a la aplicación de las pruebas de aptitudes y competencias básicas, y psicotécnica el 11 de diciembre de 2016.

Surtida la etapa de reclamaciones y acceso a pruebas escritas por parte de los aspirantes, el 30 mayo de la presente anualidad, se publicaron los resultados definitivos de las pruebas (pruebas de aptitudes y competencias básicas, y psicotécnica), consolidando un total de 20.953 aspirantes habilitados para continuar en el proceso de selección.

El pasado 8 de junio la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), entidad que adelanta el proceso de selección, publicó los estudios previos para la contratación bajo la modalidad de licitación, de una universidad acreditada que adelante la etapa de requisitos mínimos, y las pruebas de valoración de antecedentes y entrevista, proyectando para estas un periodo de ejecución de cinco (5) meses.

Por lo anterior se proyecta que la CNSC conforme las listas de elegibles en los primeros meses del 2018, y, de esta forma, proceder a la realización de las audiencias públicas de selección de institución educativa.

De otro lado, diferentes estudios e investigaciones aplicadas en Colombia, han encontrado que una mayor profesionalización y un menor nivel de provisionalidad en la planta docente, inciden de forma directa en la movilidad social por la vía de la educación y en el mejoramiento de los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas de lenguaje y matemáticas. También han encontrado que estas características asociadas al docente son particularmente importantes a la hora de disminuir las brechas entre territorios vulnerables y no vulnerables.

Así mismo, los concursos de méritos que se han realizado hasta el momento para el ingreso a la carrera docente tienen muchas dificultades para lograr la provisión efectiva del personal, en algunas regiones del país. En dicho escenario el servicio educativo es prestado en las zonas afectadas por el conflicto, por docentes que no son de carrera, a través de la estrategia de contratación. En esta perspectiva, el Gobierno Nacional consideró necesario el desarrollo de un concurso público de méritos especial y para ello expidió el Decreto Ley 882 de 2017, que permitirá la provisión de las vacantes definitivas que se presentan en los municipios priorizados, fijando una serie de requisitos que incluyen la experiencia docente adquirida en las regiones de conflicto armado, el domicilio de los aspirantes y la declaración de víctima otorgada por la UARIV.

Ahora bien, dado que la oferta de programas de formación superior y por lo tanto los egresados de licenciaturas en las zonas históricamente afectadas por el conflicto, es inferior a la media del país, el decreto ley 882 de 2017 consideró la definición de unos requisitos especiales de inscripción al concurso (bachilleres, Técnico profesional o laboral en educación y Tecnólogos en educación) quienes mediante el acompañamiento del Gobierno Nacional, lograrán cerrar su brecha de formación académica en un periodo de tiempo no superior a los tres (3) años, previa inscripción a la carrera docente. De esta forma se permitirá a estos educadores con arraigo, sentido de pertenencia y que han logrado insertarse en la comunidad, cumplir su función transformadora en las zonas más afectadas por el conflicto.

El MEN proyecta expedir las reglamentaciones a que haya lugar y convocar a concurso de méritos en el primer semestre del año 2018, para la provisión de vacantes de directivos docentes y docentes que atienden población mayoritaria en establecimientos educativos, ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado.

**Banco de la excelencia**

El Banco Nacional de la Excelencia es un aplicativo que forma parte de los Sistemas de Información del Sector Educativo Oficial. Fue creado por el Decreto 490 de 2016 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) y reglado por la Resolución 06312 de 2016, y tiene como propósito ofertar las vacantes definitivas de cargos docentes, estimular el ingreso de los mejores aspirantes al sector educativo oficial, elegir al mejor perfil o candidato para ser nombrado en provisionalidad, establecer un procedimiento de selección objetivo como garantía de la igualdad de oportunidades, y brindar trasparencia, agilidad e idoneidad al proceso de nombramiento de personal provisional en las vacantes definitivas ofertadas por cada entidad territorial certificada.



El día 22 de abril de 2016 se habilitó la plataforma para el registro de aspirantes a nivel nacional y a partir del 10 de mayo de 2016, las entidades territoriales certificadas en educación, iniciaron la provisión de vacantes definitivas usando el aplicativo. Los siguientes registros, con corte a junio de 2017, muestran el desarrollo del aplicativo Banco Nacional de la Excelencia desde su apertura:

**Total de inscritos por nivel académico**

Actualmente se encuentran registrados 76.262 aspirantes para desempeñarse en los cargos de docente de aula, docente líder de apoyo y docente orientador, en los diferentes niveles académicos, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de inscritos corresponde a profesionales licenciados con el 48,97%. La siguiente tabla ilustra el desagregado de usuarios registrados por nivel académico.

| Nivel Académico | Cantidad | Porcentaje |
|---|---|---|
| Doctorado | 64 | 0,08% |
| Maestría | 2.227 | 2,92% |
| Especialización | 7.026 | 9,21% |
| Profesional | 18.430 | 24,17% |
| Licenciado | 37.346 | 48,97% |
| Normalista Superior | 11.148 | 14,62% |
| Tecnólogo en educación | 21 | 0,03% |
| Total | 76.262 | 100% |

**Total de inscritos por área**

A través del aplicativo Banco Nacional de la Excelencia los aspirantes pueden seleccionar el área en el cual su título se encuentre habilitado para ejercer la docencia, de conformidad con el manual de requisitos, funciones y competencias vigente. La siguiente tabla corresponde al desagregado de usuarios registrados por área de enseñanza.

| Área | Cantidad |
|---|---|
| Primaria | 29.416 |
| Preescolar | 5.790 |
| Matemáticas | 5.328 |
| Orientadores | 4.525 |
| Ciencias económicas y políticas | 4.437 |
| Humanidades y lengua castellana | 4.163 |
| Ciencias sociales | 4.040 |
| Tecnología e informática | 3.773 |
| Ciencias naturales y educación ambiental | 3.757 |
| Educación física, recreación y deporte | 3.188 |
| Idioma extranjero inglés | 2.472 |
| Ciencias naturales química | 1.851 |
| Educación artística - artes plásticas | 795 |
| Filosofía | 629 |
| Ciencias naturales física | 628 |
| Educación artística – música | 434 |
| Educación ética y en valores | 408 |
| Educación religiosa | 273 |
| Educación artística - artes escénicas | 211 |
| Educación artística – danzas | 119 |
| Áreas de apoyo para educación especial | 21 |
| Idioma extranjero francés | 4 |
| Total general | 76.262 |

Fuente: Base de datos aplicativo Banco Nacional de la Excelencia – junio 2017

**Vacantes definitivas ofertadas.**

A la fecha las 95 ETC han generado 12.351 vacantes definitivas, de las cuales 10.754 han sido provistas por intermedio del aplicativo, 994 se encuentran en proceso de selección, es decir, cuentan con un aspirante en proceso de nombramiento y 603 se encuentran abiertas, las cuales están a la espera de un inicio de proceso de preselección por parte de la entidad.

**Nombramientos realizados.**

Por intermedio del Banco de la Excelencia se ha logrado nombrar en provisionalidad, en vacantes definitivas, a 10.754 educadores que cuentan con un nivel de formación, tal y como lo ilustra la siguiente gráfica:




Gráfica 6. Nombramientos Realizados.
Fuente: Base de datos aplicativo
Banco Nacional de la Excelencia – junio 2017

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que el aplicativo Banco Nacional de la Excelencia funge como un sistema de información en pro del mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, el cual se encuentra parametrizado para escoger a los mejores perfiles para ocupar las vacantes definitivas ofertadas por las entidades, generando así una selección ágil, oportuna y transparente, y reconociendo el mérito de cada uno de los aspirantes que quieran ocupar un cargo docente en el sector educativo oficial.

### 4.3. Monitoreo y Control al uso de los Recursos

La Subdirección de Monitoreo y Control al Uso de los Recursos tiene como objetivo la definición de las estrategias para realizar el seguimiento al uso de los recursos financieros necesarios para la prestación del servicio educativo en las entidades territoriales e identificar los eventos de riesgo para tomar las acciones pertinentes. Con tal fin, desarrolla los siguientes componentes:

**• Sistemas de información**

Estos sistemas procuran el seguimiento a los recursos girados por el gobierno nacional a los municipios y distritos, para la prestación del servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media del país.

En las vigencias 2016 y 2017 se han fortalecido las acciones encaminadas a mejorar la completitud, consistencia y calidad de la información reportada en los sistemas de información oficiales, sobre los cuales tiene directa injerencia la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, con el apoyo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. Para esto, durante la vigencia 2016 se contrató una fábrica de software por valor de $1.423.566.919, con el fin de realizar desarrollos en los Sistemas SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica), SIFSE (Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos) y DUE (Directorio Único de Establecimientos Educativos). Durante la vigencia del 2017, debido al cambio de tecnología que viene realizando el Ministerio a través de la Oficina de Tecnología y Sistemas de información, se han venido realizando pruebas de compatibilidad y ajuste a los sistemas.

En el SINEB, se implementó la interoperabilidad entre el Sistema de liquidación de nómina HUMANO y el SINEB, lo cual ha permitido identificar las variaciones entre los valores reportados en el sistema de liquidación de nómina y los valores reportados en los archivos planos que se cargan en el SINEB; teniendo en cuenta que el sistema ya no permite la manipulación de la información, la situación descrita previamente ha venido disminuyendo, lo que ha permitido que el sistema HUMANO funcione como una fuente para el SINEB. Adicionalmente, el cargue de los anexos de HUMANO en el sistema SINEB, se realiza simultáneamente en fechas fijas (el día 10 del mes siguiente a partir de la nómina de septiembre de 2016) para todas las entidades territoriales, asegurando de esta forma el reporte de información oportuna por parte de las entidades.

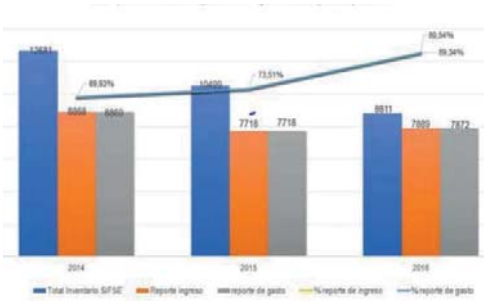
El desarrollo de las nuevas estructuras y la interoperabilidad del sistema contribuyó a que Bogotá decidiera implementar el sistema HUMANO, para lo cual, suscribió un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Educación Nacional y la entidad territorial que va hasta el 31 de diciembre de 2017. Con el desarrollo de este convenio se logrará que todas las Entidades Territoriales Certificadas usen el mismo sistema de información para liquidación de nómina lo que facilita las actividades de seguimiento y asignación de recursos del SGP Educación.

Frente al SISFE, donde se reportan los recursos asignados para garantizar la gratuidad educativa, el sistema fue rediseñado en el 2016 y en lo que lleva de la vigencia 2017, se generaron ajustes puesto que el cambio de tecnología hizo que el funcionamiento del sistema fuese afectado por las fases de implementación con pruebas del cargue correspondiente al primer trimestre de 2017. El diseño del sistema permite la conexión directa con el inventario de fondos de servicios educativos con la información disponible en el DUE, por lo que el inventario responde a las dinámicas de apertura, cierre, fusión y división de los establecimientos educativos.

Contar con información completa, consistente y de calidad en este sistema es importante para el desarrollo de políticas y programas que optimicen el uso de los recursos asociados a los establecimientos educativos. Este sistema cuenta con recursos tecnológicos robustos que facilitan el reporte simultáneo de los 6.948 fondos de servicios educativos activos en el país y facilitan la consulta de la información reportada en el sistema por parte del rector, las secretarías de educación y los usuarios del MEN.



A corte marzo 31 de 2017, primer trimestre, reportaron 6.317 fondos. Con estos ajustes se observa que el porcentaje de reporte en el sistema ha venido incrementándose: 2014 el 69,9%, 2015 el 73,5%, 2016 el 89,5% y para el 2017 en un 90,91% con respeto a la media de reporte en el antiguo sistema.




Gráfica 7. Completitud del reporte de ejecución presupuestal EE

Con relación al DUE se realizaron desarrollos en el sistema enfocados a permitir que algunas funcionalidades básicas del mismo se ejecuten por el administrador del sistema en la entidad territorial, sin necesidad de intervención del Ministerio de Educación Nacional. Esto mejora la oportunidad del reporte de novedades en el sistema. Las operaciones entregadas no incluyen las acciones críticas del sistema que son creación, cierre y fusión de establecimientos educativos.

El DUE se encuentra vinculado con otros sistemas del Ministerio, por lo cual se desarrollaron en la vigencia 2016, 10 validaciones de información de establecimientos educativos con el DANE; información de matrícula en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y con el sistema de liquidación de nómina HUMANO. Estas validaciones tienen como objetivo mejorar la consistencia de la información entre las diferentes fuentes de información y calidad de indicadores claves del sector educativo. En la vigencia 2017 se desarrollaron 4 nuevas validaciones, de las cuales 2 son de colegios privados. Estas son enviadas trimestralmente a las entidades, con el propósito de que sirvan de base para mejorar la calidad de la información de los sistemas de información.

**• Asistencia y monitoreo**

Durante la vigencia 2016 y 2017 se han realizado diferentes actividades de asistencia a las entidades dirigidas principalmente a mejorar la gestión, especialmente financiera, y el reporte de información de



las entidades territoriales. Entre estas actividades se encuentran talleres de capacitación para el personal financiero con participación de 91 entidades en 2016, y, para el personal encargado de la liquidación de la nómina; capacitaciones virtuales dirigidas a entidades certificadas y no certificadas; capacitación a rectores de 7 entidades territoriales sobre administración, contratación y reporte de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos; remisión de informes de consistencia de información financiera y de nómina; acompañamiento durante el proceso de conciliación de saldos Sin Situación de Fondos con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG; mesas para identificar y aclarar errores e inconsistencias en el reporte de información de cierre fiscal; y apoyo técnico en el proceso de saneamiento de deudas laborales, conforme con las condiciones y el procedimiento previsto por el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011.

La Dirección de Apoyo Fiscal – DAF del Ministerio de Hacienda, como rectora de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, es quien determina la adopción de medidas preventivas o correctivas tendientes a superar eventos de riesgo asociados al uso de los recursos. La competencia del Ministerio de Educación Nacional como cabeza sectorial es alertar la existencia de posibles eventos de riesgo para la prestación del servicio educativo, y participar de manera coordinada durante el proceso de adopción, evaluación y levantamiento de las medidas. Desde la vigencia 2016 se inició una estrategia de trabajo coordinado con la DAF para mejorar la información que se comparte entre los dos Ministerios, mejorar la calidad de los planes de desempeño y definir la posición que se adoptará frente al uso de los recursos del SGP.

Actualmente, se encuentran 13 entidades territoriales certificadas con plan de desempeño vigente, una con suspensión de giros de Calidad Matrícula y 5 con asunción temporal de la competencia. Hay 16 entidades territoriales no certificadas con suspensión de giros de Calidad Matrícula, por inconsistencias en el reporte de información en el Formulario Único Territorial, de acuerdo con la Resolución N°4091 de 2016 a partir del 16 de noviembre de 2016. Esta medida se ha levantado a once entidades en lo corrido de la vigencia 2017.

En la vigencia 2017, de acuerdo con el documento Conpes 3883 del 21 de febrero y la Resolución 0459 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional asumió la competencia para la prestación del servicio educativo en las entidades territoriales de La Guajira, Riohacha, Maicao y Uribia, para lo cual se han realizado las gestiones necesarias para contar con el equipo de la administración y asegurar los procesos de tesorería, pagaduría y contabilidad.

En la siguiente tabla se relacionan las medidas correctivas vigentes aplicadas a las entidades territoriales. Estas medidas permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afecten o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación del servicio educativo.

| VIGENTES | FECHA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL | FECHA | FECHA FINALIZACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN |
|---|---|---|---|
| Antioquia | 10/10/2016 | 10/10/2016 | 10/01/2018 |
| Caquetá | 02/12/2016 | 22/12/2016 | 22/04/2018 |
| Cartagena | 16/10/2014 | 11/12/2014 | 30/06/2017 |
| Chocó Administración Temporal, AT | 14/07/2014 | 14/07/2014 | 03/01/2018 |
| Ciénaga Plan de Desempeño, PD | 20/02/2017 | 27/03/2017 | 27/06/2018 |
| Córdoba | PENDIENTE | | PENDIENTE |
| Guaviare | 11/08/2015 | 17/03/2017 | 17/12/2017 |
| Ipiales | 25/11/2016 | 22/12/2016 | 22/03/2018 |
| Jamundí PD | 24/02/2017 | 05/04/2017 | 05/10/2018 |
| La Guajira AT | 21/02/2017 | 21/02/2017 | 21/02/2020 |
| Riohacha AT | 21/02/2017 | 21/02/2017 | 21/02/2020 |
| Maicao AT | 21/02/2017 | 21/02/2017 | 21/02/2020 |
| Uribia AT | 21/02/2017 | 21/02/2017 | 21/02/2020 |
| Malambo | 13/08/2015 | PTE | PTE APROBACIÓN EXTENSIÓN |
| Meta | 24/12/2015 | 07/03/2016 | 07/07/2017 |
| Risaralda | 17/09/2015 | PTE | PTE APROBACIÓN EXTENSIÓN |
| Soledad Plan Acción | 30/09/2016 | 30/09/2016 | Cumplimiento |
| Vaupés Suspensión de Giros | 06/05/2016 | 06/05/2016 | Cumplimiento |



| VIGENTES | FECHA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL | FECHA | FECHA FINALIZACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN |
|---|---|---|---|
| Villavicencio | 2017 | 2017 | |
| 16 municipios No Certificados: suspensión de giros de gratuidad. | 16/11/2016 | 16/11/2016 | Cumplimiento |

El levantamiento de estas medidas correctivas obedecerá al cumplimiento de un plan de desempeño suscrito por la entidad territorial.

**• Monitoreo y Control**

En Colombia 1.8 millones de estudiantes son financiados por las familias y están matriculados en establecimientos privados.

En desarrollo de la responsabilidad del Estado frente a la calidad de la educación preescolar, básica y media, tanto oficial como privada y dadas las limitaciones para invertir recursos públicos en establecimientos promovidos por particulares, se ha desarrollado y puesto en operación un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación privada.

Este sistema parte de realizar las acciones necesarias para que todos los prestadores privados del servicio educativo cumplan con unos requisitos básicos obligatorios, y llega hasta los niveles de excelencia, en los que los establecimientos educativos que quieran acreditarse o certificarse puedan hacerlo voluntariamente.

La evaluación y la mejora son los ejes del sistema. Todos los jardines, colegios y establecimientos privados de educación de adultos deben realizar una autoevaluación anual de su calidad, la cual es complementada con pruebas estandarizadas (SABER) y con visitas de evaluación externa. A partir del análisis de estas evaluaciones y de las que realizan a sus estudiantes, los establecimientos realizan procesos para mejorar. La evaluación externa se presenta resumida en el Índice Sintético de Calidad Educativa, el cual presenta en una escala de 1 a 10 un resumen de los resultados de cada establecimiento educativo.

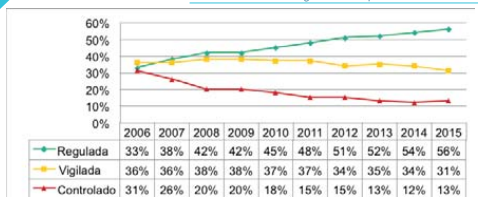
**Evaluación institucional**

La autoevaluación institucional es un proceso en el que la comunidad educativa de cada colegio revisa al menos una vez al año los recursos, procesos y resultados, con el apoyo de un manual que está compuesto por cerca de 80 indicadores. El resultado de este ejercicio es remitido a la secretaría de educación correspondiente, a través de la aplicación EVI, de Evaluación Institucional. Esta aplicación también da apoyo al proceso de verificación de esta información que hacen las secretarías de educación en las visitas de evaluación externa, y al proceso de emitir la resolución anual de cada establecimiento educativo. El Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las secretarías de educación una guía de evaluación externa, que incluye desde la promoción de la calidad hasta las actividades de control, en los casos en que se requieren.

De acuerdo con los resultados de la evaluación institucional, los colegios se clasifican en:

- Libertad regulada, cuando obtienen altos resultados o están acreditados o certificados en calidad
- Libertad vigilada, cuando sus puntajes en la evaluación institucional son intermedios
- Régimen controlado, cuando obtienen bajos puntajes en la evaluación institucional, cuando tienen bajos puntajes en el Índice Sintético de Calidad Educativa, o cuando no cumplen con indicadores prioritarios, tales como tener a sus docentes afiliados a la seguridad social, ofrecer el número de horas mínimas al año, entre otros.

En el cuadro a continuación se presentan los resultados consolidados de la evaluación institucional en el país. El principal indicador del sector es la clasificación de los establecimientos educativos en Régimen Controlado, puesto que ofrecen condiciones de calidad inferiores a las requeridas.




| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Regulada | 33% | 38% | 42% | 42% | 45% | 48% | 51% | 52% | 54% | 56% |
| Vigilada | 36% | 36% | 38% | 38% | 37% | 37% | 34% | 35% | 34% | 31% |
| Controlado | 31% | 26% | 20% | 20% | 18% | 15% | 15% | 13% | 12% | 13% |

Gráfica 8. Proporción de establecimientos privados por Régimen
Fuente: Aplicación EVI. Los datos de 2015 corresponden a las tarifas para el año 2016.

**Establecimientos con bajo logro**

Como se puede apreciar en el gráfico, ha venido cayendo sistemáticamente la proporción de establecimientos educativos en Régimen Controlado, pero el porcentaje ha sido muy similar en los últimos años. Esto se explica en parte porque en los últimos años la inflación ha sido superior a las tarifas autorizadas para este régimen, puesto que son definidas en agosto del año anterior. Esto ha llevado a que quienes se clasifican en este régimen han visto disminuidos sus ingresos y por tanto limitada su capacidad de invertir para mejorar.

El trabajo con estos establecimientos debe incluir apoyo para mejorar la calidad, así como acciones de control. Con este fin, el Ministerio desarrolló y actualizó el año pasado el curso "Colegios que Mejoran" para los establecimientos educativos y una guía de acción para las secretarías de educación dentro del curso virtual "Inducción en educación privada para secretarías de educación". Ambos pueden consultarse en el campus virtual del portal educativo "Colombia Aprende", bajo la categoría "Educación Privada".
Complementariamente, existe una serie de recursos para que los establecimientos educativos puedan mejorar la calidad de la educación que ofrecen, en particular los desarrollados por los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER), que ofrecen soporte virtual para el desarrollo detallado del currículo completo de los grados 1° a 11°, cursos virtuales para apoyar la gestión administrativa y financiera, orientaciones para crear un sitio web que funcione como un cohesionador de la comunidad educativa y como un recurso de investigación para los docentes. Actualmente, existen alrededor de 200 contenidos en el portal educativo "Colombia Aprende".

**Acreditación y certificación [23]**

Para los establecimientos educativos que se orientan a la excelencia en sus procesos, existe la opción de acreditarse o certificarse con alguno de los modelos internacionales de calidad que tengan reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional. A la fecha, están reconocidos ISO9001, con una cartilla para su aplicación en el sector educativo, el modelo europeo de calidad EFQM, los modelos norteamericanos de acreditación AdvancED[24] y NEASC[25], el modelo

23 Para conocer más de certificaciones, consulte http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-179263.html
24 Comunidad educativa conformada por la fusión entre North Central Association Comission on Accreditation and Scchool Improvement (NCA CASI), Southern Association Colleges and Schools Council on Accreditation and School Improvement (SACS CASI) y National Study of School Evaluation, reconocido por la Resolución 2235 del 24 de abril de 2009 (proceso administrado por AdvancED). Este modelo otorga acreditación a los establecimientos que adelantan exitosamente el proceso.
25 New England Association of Schools and Colleges, el cual tiene convenio de reconocimiento con el modelo Council of International Schools, reconocidos por la Resolución 2655 de 12 de mayo de 2008 (proceso administrado por NEASC y CIS). Este modelo otorga acreditación a los establecimientos que adelantan exitosamente el proceso.



europeo de acreditación CIS, el modelo vasco PCI y el modelo de Fe y Alegría. Están en proceso de reconocimiento dos modelos adicionales: SACE de México y Pentacidad de España.

*Creación de establecimientos de calidad*

Para que los nuevos establecimientos educativos que se creen cumplan los requisitos básicos, se ha creado el curso virtual "Creación de un establecimiento de preescolar, básica y media", alojado en "Colombia Aprende", que presenta una guía paso a paso para la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional. Esta guía parte de la identificación de las características de la población a quien se dirige el servicio educativo, el diseño de la propuesta educativa y la propuesta de financiación de la misma, para asegurar la sostenibilidad del modelo.

*Aplicación soporte de la evaluación institucional*

Para dar un mejor soporte a la evaluación institucional, el Ministerio de Educación está desarrollando este año una nueva versión de la aplicación EVI que contempla las siguientes mejoras frente al año anterior:

- Conexión más robusta y actualizable con el Directorio Único de Establecimientos (DUE) y conexión con el Sistema de Información de Matrícula, SIMAT
- Posibilidad de modificación de los indicadores de calidad, en la medida en que se actualizan normas y programas.
- Permite la creación de usuarios de distinto nivel jerárquico y geográfico en las secretarías de educación
- Conecta la información del año anterior con la del año actual, para facilitar la autoevaluación y dar realimentación.

El reto principal para esta aplicación es dar soporte a los procesos de expedición de licencias de nuevos establecimientos educativos, el registro del Proyecto Educativo Institucional y sus actualizaciones, y de emisión de certificaciones a estudiantes egresados por parte de los establecimientos educativos.

**Asistencia técnica**

En los procesos de evaluación institucional y expedición de licencias de funcionamiento participan las áreas de calidad, inspección y vigilancia, cobertura y jurídica de las secretarías de educación. Por lo tanto, es necesario dar asistencia técnica permanente a las secretarías con el fin de lograr la coordinación entre las distintas áreas que participan en estos procesos, revisando las normas que los rigen y aclarando sus inquietudes.

Hasta la fecha, se ha dado asistencia técnica a las 14 secretarías de educación que lo han solicitado. Sin embargo, el principal reto en educación privada sigue siendo brindar asistencia técnica a todas las 95 secretarías de educación. De igual forma, están en rediseño total los sitios web para la comunidad de establecimientos educativos privados.

## 4.4. Avance metas PND

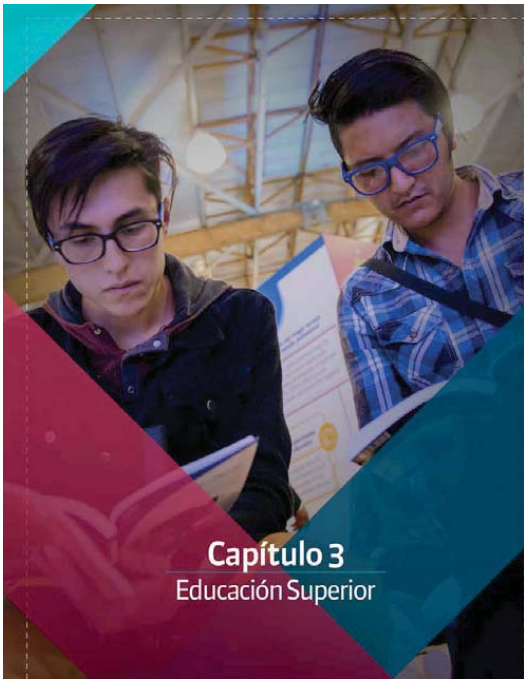
Tabla 14. Avance Metas PND

| META | | CUMPLIMIENTO | |
|---|---|---|---|
| Indicador | 2016 | 2016 | Descripción |
| Porcentaje de docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media con formación de Postgrado | 33,0% | 40,8 | De un total de 322.800 docentes, 131.818 tienen posgrado.<br><br>(Datos registrados en 2016) |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, MEN

Como retos está lograr, a largo plazo, que el 100 % de los docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media, tengan formación de postgrado.





## 5. Fomento para la educación superior

En los últimos años el país ha realizado grandes esfuerzos con el propósito de cerrar las brechas de acceso a la educación superior. Para ello, se han puesto en marcha estrategias relacionadas con el aumento de oportunidades de acceso en las diferentes regiones del país, el fomento a la educación técnica profesional y tecnológica, el fomento a la educación inclusiva, el fortalecimiento a la financiación de la educación superior y la promoción de la permanencia en el sistema educativo, temas que se consideran como estratégicos para el sector.

Estos esfuerzos se han materializado en el aumento de la cobertura del sistema que actualmente cuenta con 2 millones 394 mil estudiantes matriculados, cifra que representa una cobertura de 51,5% para 2016, es decir, un avance de 14 puntos porcentuales respecto a la tasa reportada en el año 2010, que alcanzó un 37%.

El empeño por avanzar en la consolidación de un mejor sistema educativo ha permitido que la cobertura de alta calidad haya alcanzado un 16,9% para la actual vigencia, equivalente a 730 mil jóvenes que se encuentran en programas de pregrado acreditados o Instituciones de Educación Superior con dicho atributo.

Además, se han impactado los resultados de deserción, logrando que entre 2010 y 2016 ésta disminuyera en 3,8% en los programas de formación universitaria, pues pasó del 12.9% al 9.02% respectivamente. Para la formación técnica y tecnológica ésta disminuyó en 5,1 puntos, bajando de 22,3% en 2010 al 17,2% en 2016.

### 5.1. Financiamiento de la Oferta

#### 5.1.1. Asignación y distribución de recursos para las IES públicas

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda. Entre los mecanismos de oferta se cuentan los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las IES públicas (universidades y establecimientos públicos), los recursos provenientes de estampillas, recursos CREE, así como la generación de recursos propios que cada institución gestiona en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación.

##### 5.1.1.1. Aportes a Universidades Públicas según Ley 30 de 1992

De acuerdo con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, el Gobierno Nacional concurre con recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN, para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversión de todas las universidades públicas.

Respecto de lo establecido en el artículo 86 de la mencionada ley, el MEN gestiona el traslado de recursos a cada universidad, conforme la apropiación asignada en el PGN al comienzo de cada vigencia fiscal. La liquidación de estos recursos se realiza teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el año 1993, actualizado con el incremento anual en pesos constantes, determinado por el Gobierno Nacional. El giro de los recursos del artículo 86 de Ley 30, que son para funcionamiento, se realiza en quinceavas partes, dependiendo de la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja- PAC del MEN. Los recursos correspondientes a inversión se desembolsan en un único giro anual.

Durante la vigencia 2016 fueron girados a las universidades públicas, por concepto de artículo 86 de Ley 30, un total de $2,5 billones de pesos para funcionamiento y $70.476 millones de pesos para inversión. Para la vigencia 2017 se tienen apropiados un total de



$2,7 billones para funcionamiento, que vienen siendo girados en quinceavas partes y $75.840 millones disponibles para inversión. Adicionalmente, en 2016 se gestionó el giro de $301.967 millones, por concepto de concurrencias pensionales.

Frente a los recursos del artículo 87 de Ley 30, la distribución está basada en la medición de indicadores de resultado de las Universidades. Par tal fin, se construyó un índice sintético que valora el progreso de las Universidades Públicas, en el marco de tres dimensiones: a) acceso y permanencia, b) calidad, c) logro. El índice de progreso valora el avance de cada Universidad frente a sí misma, en cada uno de los indicadores establecidos. Así, mayores avances en los indicadores representan una mayor ponderación en el índice de progreso, y, por ende, una mayor participación en la distribución de los recursos.

En la vigencia 2016 se distribuyeron $29.314 millones de pesos por concepto de artículo 87 de Ley 30. Para la vigencia 2017 se tiene apropiado un total de $24.463 millones de pesos que serán distribuidos en el segundo semestre.

##### 5.1.1.2. Recursos de Estampilla pro-Universidad Nacional y demás universidades públicas

A partir de la vigencia 2015, las universidades públicas reciben recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013, "por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia". Según lo establecido en su artículo 4º, "Los recursos que se recauden mediante la estampilla se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modelización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país".

Con base en lo anterior, la distribución de los recursos se realiza de la siguiente manera: Del año 1 al año 5, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% a las demás universidades estatales del país. Del año 6 al año 20, el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país. La distribución de los recursos a las demás universidades (excluyendo a la Universidad Nacional), se realiza de acuerdo con el número de graduados del año inmediatamente anterior, ponderados por nivel de formación.

Para la vigencia 2016 se realizó la distribución de $50.000 millones de pesos por este concepto. Para la vigencia 2017 se dispone de $72.052 millones de pesos, que serán girados en el segundo semestre de 2017.

##### 5.1.1.3. Recursos de apoyo al descuento por votaciones – Universidades Públicas

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 403 de 1997, "por la cual se establecen estímulos para los sufragantes", las universidades públicas reciben apoyo del gobierno por el descuento otorgado a los estudiantes, por concepto de votaciones, según las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003.

Anualmente, el Ministerio de Hacienda determina el monto de los recursos disponibles para apoyo a las Universidades Públicas por este concepto. Igualmente, su distribución se realiza teniendo en cuenta la participación de los recursos descontados por cada universidad, en el total de los descuentos realizados por todas las universidades.

En la vigencia 2016 se distribuyó un total de $32.463 millones de pesos. En 2017 se tienen apropiados $34.573 millones, que serán distribuidos en el segundo semestre.

##### 5.1.1.4. Recursos CREE

Las IES públicas (universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias) vienen recibiendo recursos CREE de acuerdo con lo establecido en las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, así como el Decreto 2564 de 2015. Estos recursos pueden ser destinados a infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación docente y estrategias de regionalización en programas de alta calidad.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2564 de 2015, los recursos provenientes del Impuesto para la Renta para la Equidad (CREE) que estén destinados



a las instituciones de educación superior oficiales, se distribuyen así: 75% para un primer grupo, conformado por las universidades oficiales, y, el 25% para un segundo grupo, compuesto por las IES con carácter de colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, e instituciones técnicas profesionales.

Los recursos destinados para cada uno de los grupos se distribuyen de acuerdo con los siguientes criterios: i) participación de cada IES oficial en los recursos provenientes del CREE, distribuidos en vigencias anteriores; ii) participación de la matrícula de cada IES pública, respecto a la matrícula total de las IES oficiales del grupo correspondiente; y, iii) cumplimiento de las metas propuestas por las IES oficiales, en los Planes de Fomento a la Calidad, suscritos en vigencias anteriores.

En la vigencia 2016 se distribuyó un total de $320.000 millones de pesos del CREE ($240.000 para universidades y para las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias). En 2017 se tienen disponibles alrededor de $216.000 millones de pesos, que serán distribui-

| No. | IES | Monto a transferir en pesos |
|---|---|---|
| 1 | Univ. Nacional de Colombia | $17.017.335.218 |
| 2 | Univ. de Antioquia | $13.820.967.754 |
| 3 | Univ. Nacional Abierta y a Distancia | $11.685.651.842 |
| 4 | Univ. del Valle | $11.616.321.201 |
| 5 | Univ. Tec. y Ped. de Colombia | $11.254.390.812 |
| 6 | Univ. Industrial de Santander | $10.271.800.167 |
| 7 | Instituto Tecnológico Metropolitano | $9.651.870.849 |
| 8 | Univ. Distrital Francisco José de Caldas | $8.813.507.274 |
| 9 | Univ. de Cartagena | $8.598.313.229 |
| 10 | Univ. del Atlántico | $8.403.124.255 |
| 11 | Univ. Del Magdalena | $8.079.112.684 |
| 12 | Unidades Tecnológicas de Santander | $8.033.752.369 |
| 13 | Univ. de Pamplona | $7.717.753.900 |
| 14 | Univ. del Tolima | $7.394.036.352 |
| 15 | Univ. Tecnológica de Pereira | $7.086.674.816 |
| 16 | Univ. Cúcuta | $6.873.397.913 |
| 17 | Univ. Córdoba | $6.768.358.619 |
| 18 | Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid | $6.672.880.471 |
| 19 | Univ. del Quindío | $6.580.449.422 |
| 20 | Univ. de Cundinamarca | $6.520.193.740 |
| 21 | Univ. del Cauca | $6.468.806.111 |
| 22 | Univ. Militar Nueva Granada | $6.394.150.149 |
| 23 | Univ. Pedagógica Nacional | $6.213.643.325 |
| 24 | Univ. Surcolombiana de Neiva | $6.025.797.828 |
| 25 | Univ. de Caldas | $5.944.149.829 |
| 26 | Univ. de Nariño | $5.924.248.937 |
| 27 | Univ. Ocaña | $5.918.069.436 |
| 28 | Univ. Popular del Cesar | $5.912.060.871 |
| 29 | Univ. Tecnológica del Chocó | $5.308.845.690 |

| No. | IES | Monto a transferir en pesos |
|---|---|---|
| 30 | Tecnológico de Antioquia | $5.140.543.306 |
| 31 | Univ. De la Amazonia | $5.133.557.645 |
| 32 | Univ. de Sucre | $5.055.578.928 |
| 33 | Institución Universitaria Pascual Bravo | $5.034.377.984 |
| 34 | Univ. de La Guajira | $4.919.893.639 |
| 35 | Univ. de los Llanos Orientales | $4.441.326.183 |
| 36 | Univ. Colegio Mayor de C/Marca | $4.164.494.556 |
| 37 | Univ. del Pacífico | $3.673.592.971 |
| 38 | Colegio Mayor de Antioquia | $3.652.613.872 |
| 39 | Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico | $3.338.216.337 |
| 40 | Colegio Mayor de Bolívar | $3.011.010.205 |
| 41 | Institución Universitaria Antonio José Camacho | $2.985.878.911 |
| 42 | Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional | $2.746.084.368 |
| 43 | Instituto Universitario de la Paz | $2.662.632.916 |
| 44 | Unidad Central del Valle del Cauca | $2.559.023.610 |
| 45 | Institución Universitaria de Envigado | $2.283.850.507 |
| 46 | Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central | $2.078.186.725 |
| 47 | Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar | $1.813.872.114 |
| 48 | Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - INTENALCO | $1.811.955.816 |
| 49 | Colegio Mayor del Cauca | $1.703.865.610 |
| 50 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo | $1.546.513.136 |
| 51 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García | $1.531.771.238 |
| 52 | Instituto Tecnológico del Putumayo | $1.466.765.017 |
| 53 | Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango | $1.340.933.795 |
| 54 | Instituto Departamental de Bellas Artes | $1.297.967.538 |
| 55 | Escuela Nacional del Deporte | $1.294.324.899 |
| 56 | Instituto Superior de Educación Rural - ISER- | $1.166.921.824 |
| 57 | Instituto Técnico Agrícola - ITA | $1.161.175.716 |
| 58 | Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC | $1.141.597.762 |
| 59 | Conservatorio del Tolima | $1.135.336.451 |
| 60 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar | $1.085.608.495 |
| 61 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés | $650.336.584 |
| | TOTAL | $319.999.473.721 |

Fuente: Instituciones de Educación Superior y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, 2016



De acuerdo con lo anterior, el Ministerio elaboró la guía y formatos para la formulación de los Planes de Fomento a la Calidad-PFC 2016, como una herramienta para el proceso de acompañamiento a las 61 IES públicas, en la formulación de los planes de fomento a la calidad 2016. Así pues, se realizaron visitas de acompañamiento a las instituciones para orientarlas y apoyarlas técnicamente en la formulación de los proyectos que constituyen sus respectivos planes de fomento.

Con la totalidad de los PFC 2016 aprobados por los Consejos Superiores/Directivos, las metas definidas por las instituciones se consolidaron y se incorporaron en el modelo de distribución de recursos definido, para así proceder con la asignación de recursos a cada una de las 61 instituciones, en el segundo semestre de 2016.

Actualmente el MEN adelanta la revisión de la metodología de distribución para el recurso CREE de la vigencia 2017, con el objeto de definir parámetros, variables y demás componentes para la expedición de la resolución de distribución. En este orden de ideas las instituciones tendrán que presentar propuesta para el PFC 2017, donde priorizará la inversión acorde con sus necesidades particulares. El objetivo es que se dé continuidad a la estrategia definida en los planes de las vigencias anteriores y/o que se integren nuevos proyectos a las propuestas definidas.

#### 5.1.1.5. Análisis y coordinación de estrategias para participar en los debates de Reforma Tributaria

En el marco del debate nacional acerca de la pertinencia de adelantar una reforma estructural al sistema tributario colombiano, se incrustó un segundo debate acerca de la destinación de los potenciales recursos adicionales y la eficiencia del actual esquema nacional de gasto. Se realizó la revisión de las principales propuestas de reforma presentadas por la Comisión de Expertos para la Equidad y Competitividad Tributaria y por entidades multilaterales como la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Adicionalmente, el equipo se mantuvo al tanto de la dinámica del debate, prestando especial atención a los elementos de la discusión que podían constituir un desafío u oportunidad para el sector de la educación. En esta dirección, se consolidó una presentación que evidenció la revisión general de la literatura pertinente. En paralelo, como resultado de una revisión detallada de la reglamentación que enmarca la creación de rentas con destinación específica en el país, se presentaron una serie de propuestas que pueden constituir la respuesta a las necesidades de recursos del MEN, para financiar sus programas de mayor impacto en el crecimiento económico, la competitividad y las brechas sociales del país.

Por su parte, en relación el trabajo adelantado en el marco de la Reforma Tributaria, se construyeron una serie de documentos que evidenciaban la viabilidad técnica, económica y jurídica de las propuestas. Estos documentos constituyeron el soporte de los proyectos de ley que materializaron la creación de rentas con destinación para el sector de educación. Lo anterior fue el resultado de un trabajo conjunto entre el equipo de trabajo del Ministerio, expertos tributaristas y de los principales actores del debate que promueven la inversión en educación como el mejor mecanismo para llevar a Colombia, al siguiente nivel de desarrollo económico y social.

De acuerdo con las gestiones y propuestas realizadas en el marco de la Reforma, a continuación se presentan los artículos aprobados que impactan la Educación Superior:

* Pago SENA: las IES Públicas no están obligadas a efectuar aportes al SENA. (Art.65 que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario)

* Tarifa del Impuesto sobre la Renta y Complementarios de las personas jurídicas: 0,6 puntos a financiar IES públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y/o para financiar créditos beca a través del ICETEX. (Art. 102 que adiciona el artículo 243 del Estatuto Tributario).

* Cooperativas: 20% de los beneficios netos o excedentes como impuesto. Este recaudo se destinará a la financiación de la educación superior pública (Art. 142 que adiciona el artículo 19-4 del Estatuto Tributario)

* Transitorios sobre Cooperativas: para 2017, la tarifa será del 10%, y el 10% restante, podrá ser destinado de manera autónoma por las Cooperativas para financiar cupos y programas en IES



públicas autorizadas por el Ministerio. Para 2018, la tarifa será del 15%, y el 5% restante, podrá ser destinado de manera autónoma por las Cooperativas para financiar cupos y programas en IES públicas autorizadas por el Ministerio.

* IVA: 0,5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El 40% de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública. (Art. 184 que modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario).

* FCI: Autoriza la estructuración y las estrategias para la creación del Fondo del Servicio Integral de Educación Superior - FoSIES para la administración de los recursos del Sistema de Financiación Contingente al Ingreso; esto con el objetivo de lograr la financiación sostenible de la educación superior y la ampliación de cobertura. (Artículo 369 - Financiación Contingente al Ingreso)

* Deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación: deducción de la renta del 175% por donaciones que se realicen por medio de las IES o ICETEX, dirigidas a programas de becas o créditos condonables aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

* Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación: descuento del impuesto sobre la renta del 25% del valor que haya donado, aplicable a las realizadas a programas creados por las IES, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional a través de becas de estudio total o parcial.

#### 5.1.1.6. Lineamientos para formulación de proyectos en regalías y recursos propios, en Pilo Regional

Tiene por objetivo dar a conocer la normatividad aplicable para proyectos de financiación a la demanda, determinar los lineamientos mínimos según la priorización y focalización de la población objetivo, y agilizar la etapa de estructuración del proyecto, con la intención de enfocar el proyecto hacia las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Así mismo, estos lineamientos buscan facilitar la identificación de una problemática específica de acceso y permanencia de los estudiantes en educación superior, por parte de las Entidades Territoriales, con el fin de ofrecer soluciones mediante la implementación de un proyecto de Pilo Regional.

Adicionalmente, este documento tiene por objetivo brindar una orientación general a la ETC sobre las herramientas y mecanismos que pueden usar para la implementación de programas que busquen financiar el acceso a la educación superior, teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades regionales.

Las herramientas y orientaciones en el documento están basadas en la experiencia del programa SPP que permite a las entidades territoriales generar condiciones a la población priorizada para el acceso a Educación Superior, a través del otorgamiento de créditos condonables, subsidios de matrícula, subsidios de sostenimiento y otras acciones que permitan el acceso, permanencia y graduación en el Sistema de Educación Superior.

#### 5.1.1.7. Plan de Financiación IES Públicas

Se viene trabajando con el Departamento Nacional de Planeación en la construcción del Documento CONPES que contendrá este Plan, cuyo objetivo es mejorar la financiación de las IES Públicas para atender las necesidades de este sistema, con una orientación al mejoramiento de sus condiciones de calidad.

Se establecerá un plan a mediano plazo (5 años), definiendo la ruta estratégica para el sistema de educación superior que mejore la situación financiera, las condiciones de calidad, convirtiéndose en una política de importancia estratégica para el sector educación, declarado por medio del CONPES que contenga mecanismos adicionales de financiación, orientación a resultados y mejora continua del sistema.

#### 5.1.1.8. Creación del Fondo para la Financiación de la Demanda por Sector Productivo

En el marco de la reforma tributaria del año 2016, fueron aprobadas las modificaciones de los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario a través de los artículos 91 y artículo 104, los cuales permiten que el sector productivo aporte a la financiación del acceso a educación superior para la población de estrato 1, 2 y 3 con sus donaciones, permitiendo así una deducción y un descuento para el pago de la renta, así:



- **Deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación:** Deducción de la renta en el 175%, por donaciones que se realicen mediante las IES o ICETEX, dirigidas a programas de becas o créditos condonables, aprobados por el MEN.

- **Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación:** Descuento del impuesto sobre la renta del 25%, del valor que haya donado a programas creados por las IES, aprobados por el MEN, a través de becas de estudio total o parcial.

Para lo anterior, se construyó el Decreto reglamentario para la creación de los programas de becas a través del ICETEX, y, adicionalmente se logró la aprobación de la Comisión Nacional de Beneficios Tributarios del monto máximo para los programas de becas por 100 mil millones. Este Decreto reglamentario se encuentra en revisión de la DIAN y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

### 5.2. Planes de Fomento a la Calidad- PFC

La asignación de recursos se entiende como un mecanismo de incentivos que se deben generar, para que las IES avancen en el cumplimiento de las metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en términos de calidad y cobertura. De acuerdo con lo anterior, los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) se presentan como un mecanismo para optimizar la ejecución de los ingresos en las IES, provenientes del CREE, concertando con las mismas, compromisos relacionados con las metas en educación superior. En los PFC, las IES plantearon retos de mejoramiento de sus condiciones de calidad, estableciendo seis indicadores para las Universidades y cinco indicadores para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), asociados al PND vigente.

Cabe resaltar que, en noviembre de 2016, se llevó a cabo el Primer Foro de Plan de Fomento a la Calidad de la Educación Superior en el cual se analizaron, junto con las 61 IES públicas, las líneas de inversión de los recursos del CREE para la vigencia 2017; ello, con el fin de validar la pertinencia de estas líneas o la necesidad de agregar otras.

#### 5.2.1. Fomento a la acreditación institucional y de programas

Se han adelantado distintas estrategias para promover la acreditación institucional y de programas en las IES del país, que han incluido procesos de acompañamiento técnico, financiación de propuestas técnicas para el fomento a la acreditación, y capacitaciones en procesos de autoevaluación y acreditación.

En lo relacionado con los procesos de acompañamiento técnico, el PND señala que, para alcanzar la excelencia en el sistema de educación superior, se brindará acompañamiento a las IES para el mejoramiento de sus condiciones de calidad y así, avanzar en la acreditación institucional y de programas.

Dado que el proceso de acreditación institucional o de programas es voluntario para cada IES, el MEN ha brindado acompañamiento técnico a instituciones no acreditadas, mediante una institución acreditada en alta calidad. Asimismo, se han realizado convocatorias para fomentar el acompañamiento a través de pares institucionales y académicos, quienes tienen reconocimiento y experiencia en temas de autoevaluación y acreditación, en el marco de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

En el marco de lo establecido por el PND, para la vigencia 2016, se suscribió el Convenio de Asociación 922 de 2016 con la Universidad EAFIT, con el objeto de aunar esfuerzos para brindar acompañamiento integral a 7 IES, con el fin de mejorar las condiciones de calidad y dar apoyo técnico para la planeación, estructuración y ejecución de planes de acción, que permitan alcanzar la acreditación institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNA.

La elección de estas 7 IES incluyó información como matrícula, posición en el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE), antecedentes de acciones en acreditación, superación de la etapa de condiciones iniciales con el CNA, número de investigadores reconocidos por Colciencias, porcentaje de programas acreditados respecto a los acreditables tanto en sedes principales como en seccionales, y avances en el proceso de acompañamiento realizado en años an-

teriores. Las 7 Instituciones acompañadas en el 2016 fueron: Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Universidad Católica de Oriente, Universidad de los Llanos, Universidad del Quindío, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia e Institución Universitaria Pascual Bravo.

El Convenio 922 de 2016 estipuló cuatro visitas in situ por parte de la Universidad EAFIT, a las IES seleccionadas, para brindar acompañamiento y asesoría, además de 40 horas de acompañamiento virtual, que les permitió a esas IES construir o depurar su informe de condiciones iniciales o de autoevaluación, con fines de acreditación. Estas IES recibieron la visita de un par colaborativo, que sirvió de evaluador del proceso adelantado por las Instituciones, y, de esta forma, brindó sugerencias y recomendaciones para afrontar las gestiones que involucra la autoevaluación con fines de acreditación.

Los resultados preliminares de este acompañamiento son:

Respecto a las capacitaciones en procesos de autoevaluación y acreditación, en el 2016 se realizaron cinco talleres regionales en los que participaron 177 delegados de 138 IES. Estos talleres tuvieron por objeto formar líderes en procesos de autoevaluación y acreditación. También se brindó apoyo técnico a las diferentes IES del país, tanto públicas como privadas, en el fortalecimiento de procesos de autoevaluación.

En el primer semestre del 2017 se ha brindado capacitación y acompañamiento en acreditación a más de 10 IES del país, a través de visitas in situ, que permiten trabajar directamente con quienes afrontan esos procesos al interior de las instituciones; y con ello, se logra obtener un diagnóstico preliminar del estado de avance de los procesos de acreditación institucional o de programas, lo que permite que las IES diseñen planes de acción y mejoramiento. Para el segundo semestre, se tienen agendadas más de 15 IES para visitas in situ.

Por otro lado, en el 2017 se diseñó la estrategia de financiación de propuestas técnicas, para el mejoramiento de condiciones de calidad tendientes a la acreditación. Es así como se dio apertura a la convocatoria "Fomento a la acreditación institucional y de programas de licenciatura", que tuvo por objeto seleccionar IES públicas y privadas no acreditadas que formularan e implementaran una propuesta técnica y financiera de mejoramiento de la calidad, a través de acompañamiento y recursos económicos.

El pasado 27 de junio de 2017 se publicó en la página web del MEN los resultados de evaluación, en los que se identifica que 9 IES serán beneficiarias y sus proyectos recibirán recursos del MEN por un valor de $1.319.884.000, así:

**Tabla 16. IES beneficiarias de la convocatoria "Fomento a la acreditación institucional y de programas de licenciatura"**

| IES | Tipo de participación | Carácter | Recursos MEN |
|---|---|---|---|
| IU Col Mayor de Antioquia | Institucional | Pública | $ 200.000.000 |
| Politécnico Jaime Isaza Cadavid | Institucional | Pública | $ 200.000.000 |
| Universidad del Atlántico | Institucional | Pública | $ 200.000.000 |
| Universidad del Quindío | Institucional | Pública | $ 200.000.000 |
| Universidad de los Llanos | Institucional | Pública | $ 200.000.000 |
| Universidad de La Guajira | Licenciatura Educación Infantil | Pública | $ 80.000.000 |
| Universidad Tecnológica del Chocó | Licenciatura Ciencias Naturales (Biología y Química) | Pública | $ 79.884.000 |
| Universidad de Córdoba | Licenciatura en Educación Artística | Pública | $ 80.000.000 |
| Universidad Popular del Cesar | Licenciatura Ciencias Naturales y Educación Ambiental | Pública | $ 80.000.000 |

Fuente: Viceministerio de Educación Superior, 2017



Por otro lado, el Decreto Ley 892 de 2017, adiciona un parágrafo transitorio al artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, y crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado, que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). De esta forma, estipula que el MEN, a partir de la expedición del decreto, adelantará acciones de fomento y promoción para que los programas de licenciaturas señalados avancen en el proceso de fortalecimiento institucional, que los conduzca a la acreditación en alta calidad. Estas acciones deberán responder a las particularidades de las instituciones y programas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el Decreto 892 de 2017, durante la presente vigencia se brindará acompañamiento y apoyo financiero a los procesos de mejoramiento de la calidad de programas de licenciaturas en aquellas IES que oferten dichos programas, en los departamentos donde se localizan los PDET, con el objetivo de que estos programas alcancen la acreditación de alta calidad, dentro de los 32 meses contemplados en el Decreto.

Adicionalmente, desde el MEN se brindará acompañamiento técnico a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, para aquellas IES y programas de licenciaturas que no resulten beneficiarias de la convocatoria anterior.

### 5.2.2. Acompañamiento a planes de mejoramiento

La Ley 1740 de 2014[26] establece, en particular sobre la prevención, que el MEN apoyará y fomentará la formulación e implementación de planes de mejoramiento a aquellas IES que han sido sujetas de acciones de inspección y vigilancia desde el MEN.

En el 2016, en el marco del Convenio 922, se brindó acompañamiento a nueve IES (cinco con medidas preventivas y cuatro con un informe de hallazgos y observaciones) en el diseño, ejecución y seguimiento al plan de mejoramiento. Estas IES recibieron entre 2 o 3 visitas in situ, en las que se les brindó acompañamiento a través de pares institucionales y académicos, en temas que afectaban directamente la calidad de la prestación del servicio de educación superior. Las instituciones acompañadas fueron:

**Tabla 17. IES acompañadas en sus planes de mejoramiento**

| IES | Tipo de acción | Carácter |
|---|---|---|
| Universidad de La Guajira | Informe de observaciones | Pública |
| Universidad del Tolima | Informe de observaciones | Pública |
| Universidad del Atlántico | Informe de observaciones | Pública |
| INFOTEP de Ciénaga | Informe de observaciones | Pública |
| Universidad del Pacífico | Medida preventiva | Pública |
| Universidad Popular del Cesar | Medida preventiva | Pública |
| FU San Martín | Medida preventiva | Privada |
| CU Rafael Núñez | Medida preventiva | Privada |
| Universidad INCCA | Medida preventiva | Privada |

Fuente: Viceministerio de Educación Superior, 2017

Para el 2017 se tiene previsto el acompañamiento a más de 25 IES, en la formulación, implementación y seguimiento de un plan de mejoramiento como resultado de las acciones de inspección y vigilancia.

Dada la importancia de mantener acciones de prevención que permitan mejorar las condiciones de calidad de las IES, antes de establecer medidas sancionatorias desde el MEN, se creó el Comité de Mejoramiento Institucional que viene adelantando sesiones desde febrero de 2017, con el fin de diseñar planes de acompañamiento que atiendan las necesidades y particularidades de cada una de ellas.

Este Comité tiene la participación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y de la Subdirección de Apoyo a las IES del MEN, con el fin de mantener acciones coordinadas hacia las IES. Para el segundo semestre de 2017, se adelantará la formalización de dicho comité con sus funciones y procesos establecidos.

26 Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.



### 5.2.3. Acompañamiento planes de contingencia

De acuerdo con artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015[27], el MEN brindó acompañamiento a la formulación e implementación del plan de contingencia de más de 20 programas, los cuales contaron con la visita in situ de un par académico, quien les brindó asesoría y apoyo en las 15 condiciones de calidad, con el fin de que la IES garantizaran las mínimas condiciones de calidad y solicitaran de nuevo el registro calificado del programa.

En el primer semestre del 2017, se acompañaron 10 programas, y se espera brindar acompañamiento a más de 20 programas que no obtuvieron la renovación de registro calificado en el último año. De igual forma, se realizará requerimiento y seguimiento a los planes de contingencia de más de 150 programas.

### 5.2.4. Proyectos de fortalecimiento a la calidad de la oferta de programas TyT

El MEN, consciente de los retos que se deben superar para avanzar hacia un sistema educativo con estándares de calidad, especialmente en las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas (ITTU), en las cuales sólo dos cuentan con acreditación de alta calidad y en las 27 restantes, solo 8 cuentan con al menos un programa con acreditación de alta calidad, desde el año 2015 diseñó una estrategia para promover la calidad de la educación superior, principalmente apoyando el avance en la acreditación de programas e instituciones.

En el año 2016, se priorizaron las IES que pertenecen al sector oficial, ITTU no acreditadas institucionalmente, que contaban con más de cinco (5) años de funcionamiento continuo como institución técnica, tecnológica o institución universitaria, se encontraban al día con el SNIES de acuerdo con la normatividad vigente, no habían sido sancionadas en los últimos cinco años por incumplimiento de las normas de educación superior, no reportaban programas acreditados y se proyectaban con al menos 10 programas acreditables. Las instituciones que cumplieron con estos criterios fueron:

- Institución Universitaria Antonio José Camacho (IUAJC) – Cali
- Instituto de Educación Técnica Profesional (INTEP) – Roldanillo
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García
- Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) Mocoa
- Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – Espinal
- Unidad Central del Valle del Cauca – Tuluá
- Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) - Bucaramanga.

El recurso asignado por parte del MEN fue por valor de $5.566.776.840; las instituciones aportaron en contrapartida $4.077.491.793, es decir que el total de recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de la oferta de programas TyT fue por $9.644.268.633. Los mencionados recursos se invirtieron en material bibliográfico, adecuación de laboratorios, elementos de laboratorios, sistemas de información entre otros.

En el primer semestre del año 2017, se seleccionaron 12 ITTU públicas con oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos, que no tienen acreditación en alta calidad institucional, no cuentan con programas acreditados y cuentan con menos de 10 programas acreditables a 2014. Estas IES se caracterizan por una cobertura en matrícula reducida; cultura investigativa incipiente; cualificación docente baja por migración de docentes a universidades; infraestructura física mínima y/o desactualizada; reducida producción científica; pocos grupos de investigación o inexistencia de los mismos; programas específicos (deportes, arte, agricultura); pocos programas de bilinguismo, movilidad académica, inclusión, deserción; bajo apoyo económico a nivel municipal, departamental y nacional; fomento a la Educación Técnica y Tecnológica, para la presentación de proyectos que permitieran la creación de nuevos programas académicos de pregrado, o

27 Este dispone que "Cuando el Ministerio de Educación Nacional resuelva no renovar el registro calificado, la Institución de Educación Superior deberá garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del correspondiente programa en condiciones de calidad mediante el establecimiento y ejecución de un plan de contingencia que deberá prever el seguimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional".



proyectos que aportaran al proceso de acreditación de alta calidad, de al menos un programa de pregrado:

- Institución Universitaria de Envigado
- Colegio Mayor del Cauca
- Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodriguez - INTENALCO
- Instituto Universitario de La Paz
- Instituto Superior de Educación Rural -ISER
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar
- Instituto Técnico Agrícola ITA
- Escuela Nacional del Deporte
- Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
- Instituto Departamental de Bellas Artes
- Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
- Conservatorio del Tolima

Los recursos asignados a través de los convenios suscritos con las mencionadas instituciones corresponden a $3.480.000.000 aportados por el MEN, con una contrapartida de las instituciones en especie y/o efectivo de mínimo el 30% del valor total de cada convenio. Los ejes de financiamiento para la implementación de las acciones que conllevan al mejoramiento de la calidad, identificados en cada proyecto, son: recursos bibliográficos, plataformas informáticas y recursos de apoyo a la docencia y la investigación. La ejecución de los convenios se realizará durante el segundo semestre del año 2017.

## 5.3. Financiamiento a la demanda

Uno de los grandes retos que tiene el país para ser el más educado de América Latina en 2025, es lograr que cada vez más jóvenes logren acceder a una educación superior de calidad. Como mecanismo de apoyo al acceso, permanencia y graduación en educación superior, el MEN viene trabajando en la constitución y fortalecimiento de fondos y alianzas para la financiación de la demanda de la población. Así, se facilita el acceso a la educación superior y la formación de capital humano calificado que requiere el país, para generar mayores y mejores condiciones para el desarrollo y la equidad social.

### 5.3.1 Programa Ser Pilo Paga (SPP)

El programa Ser Pilo Paga, consiste en una apuesta del gobierno nacional para fomentar el acceso y la excelencia en la educación superior, a través de créditos condonables en las IES acreditadas en alta calidad o que se encuentren en proceso de renovación, permitiendo la legalización del beneficio, en el programa y la Institución de preferencia del beneficiario, en las mismas condiciones de libre elección que tienen los estudiantes con mayores recursos económicos.

Este programa tuvo sus fundamentos en el trabajo realizado por Felipe Barrera Osorio y Francisco Pérez Calle, denominado "Improving the Design of Conditional Transfer Programs: Evidence from a Randomized Education Experiment in Colombia (2011)", en el cual se analizan las posibilidades para mejorar el diseño de programas de transferencia condicional en Colombia, en la educación superior. Con base en este estudio y en colaboración con la Fundación CEIBA, se desarrolló en 2012 un análisis del retorno para la sociedad colombiana de invertir en educación superior.

Posteriormente, en 2014, se identificó como parte del estudio adelantado por el candidato a Doctorado Juan Felipe Penagos, que de 17.730 jóvenes de estrato 1 a 3 ubicados en el 7% superior de la población con el mejor desempeño en SABER 11, cerca de 17.000 no ingresaban en el semestre inmediatamente posterior al grado a la educación superior, y de estos, un promedio anual de 10.000 estudiantes cuenta con un SISBEN que los ubica por debajo de la línea pobreza.

Los resultados de los documentos en mención fueron parte de la base de los principios y fundamentos incluidos en el Acuerdo por lo Superior 2034[28], del 4 de agosto de 2014, considerado una propuesta de política pública

28 Documento disponible en http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-343920.html

para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la paz y educación inclusiva.

Bajo este contexto, el gobierno nacional, en aras de fortalecer las estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y excelentes puntajes en las pruebas SABER 11º del año 2014 y en adelante, diseñó el programa Ser Pilo Paga (SPP). La administración de los recursos del programa SPP está siendo realizada por el ICETEX, en función del Convenio Marco Interadministrativo 771 de 2014, firmado por el MEN y el ICETEX, mediante el cual se establecen responsabilidades para cada una de las partes. Los objetivos de SPP son:

- Ofrecer a los jóvenes destacados en SABER 11º y de bajos recursos económicos, créditos 100% condonables siempre y cuando se logre la obtención del título técnico, tecnológico o universitario por parte del beneficiario del programa "Ser Pilo Paga".
- Aumentar el acceso a la educación superior de alta calidad a través de la asignación de créditos condonables.
- Contribuir con el desarrollo de la meta: "Colombia, la más educada de América Latina".
- Fomentar de la movilidad social y democratización de la educación.
- Fortalecer de la política regional de desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por Un Nuevo País" se estableció como meta la adjudicación de 40.000 créditos condonables. Con corte a junio de 2017 se han adjudicado 31.940 créditos condonables en tres de las cuatro convocatorias previstas para el cumplimiento de la meta en el cuatrienio. Para lograr la adjudicación, los jóvenes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser colombiano
- Ser bachiller graduado en el año en el cual indique la convocatoria (Haber cursado y aprobado el grado 11º en el año de apertura de la convocatoria 2014, 2015 y 2016)
- Haber presentado el examen de Estado de la educación media SABER 11º y obtener un puntaje igual o superior a:
  - * SPP1: Puntaje 310
  - * SPP2: Puntaje 318
  - * SPP3: Puntaje 342
- Ser admitido en una Institución de Educación Superior acreditada en Alta Calidad o que se encuentre en proceso de renovación de acreditación.
- Estar registrado en la versión III del SISBÉN con corte correspondiente a cada convocatoria y dentro de los puntos de corte establecidos por área según el siguiente cuadro:
  - * SPP1: Corte 19 de septiembre de 2014
  - * SPP2: Corte 19 de junio de 2015
  - * SPP3: Corte 22 de septiembre de 2016

**Tabla 18. Puntajes SISBEN por Área**

| Cohorte | Área | Puntaje Máximo |
|---|---|---|
| 1 | 14 ciudades principales | 57,21 |
| 2 | Otras cabeceras municipales | 56,32 |
| 3 | Rural | 40,75 |

Nota: Para la segunda y tercera convocatoria se tenía en cuenta que, si el potencial beneficiario pertenece a la población indígena y no se encuentra en la Base Censal SISBEN, deberá estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte al 30 junio de 2015 para SPP2 y 30 de septiembre de 2016 para SPP3.

Como beneficios adicionales al crédito condonable, los jóvenes beneficiarios de SPP reciben un apoyo de sostenimiento semestral; la asignación se estima de 1 a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), la cual dependerá del municipio donde realiza su programa académico versus el municipio de procedencia. Dicho subsidio está establecido como un apoyo económico que contribuye a los gastos ocasionados en el desarrollo del programa académico, como son materiales, transportes, alimentación, entre otros.

Cabe aclarar que los apoyos del Programa son adicionales al reconocimiento de la matrícula que se le gira directamente a la IES, y que se entrega a



los jóvenes que cursen su semestre, así como a los beneficios de permanencia que brindan directamente las universidades como bonos para almuerzo y transporte.

A continuación, se encuentra la tabla con criterios para asignación del monto de apoyo de sostenimiento

**Tabla 19. Asignación de apoyos de sostenimiento**

| SMMLV | Área | No. de desembolsos por semestre |
|---|---|---|
| 1 SMMLV por semestre | Para estudiantes que no requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar para cursar sus estudios | 1 |
| 1.5 SMMLV por semestre | Para estudiantes que no requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar para cursar sus estudios y estén en áreas metropolitanas. | 1 |
| 4 SMMLV por semestre | Para estudiantes que requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar a la ciudad donde cursarán sus estudios y que no correspondan a áreas metropolitanas. | 2 |

Nota: Para acceder al beneficio de subsidio contemplado en el programa, se requiere que el beneficiario realice su proceso de renovación o legalización, con el fin que se encuentre activo en el periodo académico, el cual deberá cursar y finalizar con normalidad.

Como avances del programa Ser Pilo Paga, desde su creación hasta el 30 de mayo de 2017, se han otorgado 31.940 créditos condonables de la meta de 40.000 en el cuatrienio; representadas en las siguientes adjudicaciones:

- Cohorte 1 – SPP1: 10.141 créditos condonables
- Cohorte 2 – SPP2: 12.745 créditos condonables
- Cohorte 3 – SPP3: 9.054 créditos condonables

El Programa ha llegado a 990 municipios de los 32 departamentos de Colombia. (88,4% de municipios del país), distribuidos así:

**Tabla 20. Departamento de origen de los beneficiarios adjudicados por el programa Ser Pilo Paga por convocatoria**

| Departamento origen de familia | SPP1 | SPP2 | SPP3 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Bogotá D.C. | | 1.824 | 988 | 4.616 |
| Antioquia | | 1.472 | 911 | 3.761 |
| Santander | 741 | 949 | 816 | 2.506 |
| Atlántico | 657 | 907 | 809 | 2.373 |
| Valle del Cauca | 736 | 922 | 653 | 2.311 |
| Cundinamarca | 784 | 794 | 450 | 2.028 |
| Nariño | 404 | 745 | 558 | 1.707 |
| Norte de Santander | 320 | 555 | 565 | 1.440 |
| Córdoba | 364 | 502 | 455 | 1.321 |
| Boyacá | 375 | 510 | 392 | 1.277 |
| Bolívar | 410 | 476 | 376 | 1.262 |
| Huila | 229 | 345 | 262 | 836 |
| Meta | 244 | 359 | 206 | 809 |
| Sucre | 206 | 302 | 253 | 761 |
| Tolima | 235 | 310 | 205 | 750 |
| Risaralda | 194 | 289 | 160 | 643 |
| Cesar | 150 | 222 | 187 | 559 |
| Cauca | 115 | 221 | 129 | 465 |
| Casanare | 141 | 201 | 119 | 461 |
| Caldas | 125 | 183 | 92 | 400 |
| Magdalena | 124 | 111 | 104 | 339 |
| Putumayo | 63 | 107 | 89 | 259 |
| Arauca | 86 | 100 | 55 | 241 |
| La Guajira | 71 | 98 | 71 | 240 |
| Quindío | 58 | 85 | 52 | 195 |
| Caquetá | 56 | 72 | 49 | 177 |
| San Andrés | 23 | 30 | 11 | 64 |
| Chocó | 17 | 21 | 17 | 55 |
| Guaviare | 15 | 13 | 7 | 35 |
| Vichada | 6 | 9 | 2 | 17 |
| Guainía | 3 | 7 | 4 | 14 |
| Amazonas | 3 | 1 | 7 | 11 |
| Vaupés | 4 | 3 | | 7 |
| Total | | | 9.054 | 31.940 |

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017



Como valor agregado, cada joven beneficiario tiene la autonomía de escoger la IES acreditada en Alta calidad y el programa de pregrado de su elección, en las mismas condiciones de libre elección que tienen los estudiantes con mayores recursos económicos. Durante las tres cohortes los beneficiarios han seleccionado las IES y los programas por área de conocimiento de la siguiente manera:

**Tabla 21. Clasificación de beneficiarios adjudicados por tipo de IES**

| CLASIFICACIÓN IES 2017-1 | SPP1 | SPP2 | SPP3 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Carácter especial u oficial | 19 | 121 | 64 | 204 |
| Oficial | 1.755 | 2.105 | 1.389 | 5.249 |
| Privada | 8.367 | 10.519 | 7.601 | 26.487 |
| Total | 10.141 | 12.745 | 9.054 | 31.940 |

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017

**Tabla 22. Distribución de beneficiarios adjudicados por IES**

| Les acreditadas en alta calidad | Spp1 | Spp2 | Spp3 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Fundación universidad del norte | 1.098 | 1.204 | 1.064 | 3.366 |
| Pontificia universidad javeriana | 586 | 1.048 | 940 | 2.574 |
| Universidad de la salle | 1.063 | 688 | 250 | 2.001 |
| Universidad de los andes | 571 | 677 | 658 | 1.906 |
| Universidad pontificia bolivariana | 669 | 713 | 422 | 1.804 |
| Fundación universidad de bogotá-jorge tadeo lozano | 722 | 648 | 127 | 1.497 |
| Universidad autónoma de bucaramanga-unab- | 632 | 524 | 285 | 1.441 |
| Universidad nacional de colombia | 409 | 486 | 505 | 1.400 |
| Universidad de la sabana | 375 | 626 | 363 | 1.364 |
| Universidad icesi | 380 | 472 | 398 | 1.250 |
| Universidad eafit | 335 | 488 | 323 | 1.146 |
| Universidad tecnológica de bolívar | 347 | 486 | 199 | 1.032 |
| Universidad de medellín | 283 | 492 | 183 | 958 |
| Universidad santo tomás | 309 | 250 | 354 | 913 |
| Universidad industrial de santander | 216 | 302 | 231 | 749 |
| Colegio mayor de nuestra señora del rosario | 144 | 280 | 233 | 657 |
| Universidad del valle | 141 | 390 | 91 | 622 |
| Universidad ean | 294 | 237 | 84 | 615 |
| Universidad tecnológica de pereira | 257 | 239 | 108 | 604 |
| Universidad autónoma de manizales | 3 | 313 | 276 | 592 |
| Escuela colombiana de ingeniería julio garavito | 5 | 346 | 211 | 562 |
| Universidad pedagógica y tecnológica de colombia | 208 | 238 | 105 | 551 |
| Universidad ces | 138 | 189 | 194 | 521 |
| Universidad autónoma de occidente - cali | 190 | 189 | 104 | 483 |
| Universidad sergio arboleda | 21 | 304 | 153 | 478 |
| Universidad de antioquia | 171 | 138 | 159 | 468 |
| Escuela de ingeniería de antioquia | 104 | 120 | 187 | 411 |
| Universidad externado de colombia | 78 | 148 | 123 | 349 |
| Universidad de caldas | 136 | 126 | 56 | 318 |
| Universidad libre | 5 | 14 | 261 | 280 |
| Universidad de cartagena | 82 | 85 | 67 | 234 |
| Universidad del cauca | 87 | 68 | 29 | 184 |



| Les acreditadas en alta calidad | Spp1 | Spp2 | Spp3 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Universidad militar-nueva granada | 4 | 113 | 64 | 181 |
| Universidad el bosque | 2 | 6 | 168 | 176 |
| Universidad de manizales | - | 52 | 39 | 91 |
| Instituto tecnológico metropolitano | 46 | 30 | 8 | 84 |
| Universidad del magdalena | 2 | 2 | 23 | 27 |
| Fundación tecnológica antonio de arévalo | 13 | 3 | - | 16 |
| Escuela suboficiales ct andrés m díaz fac. | 10 | 5 | - | 15 |
| Escuela naval de suboficiales arc barranquilla | 2 | 3 | - | 5 |
| Colegio de estudios superiores de administración cesa | - | 2 | 2 | 4 |
| Universidad distrital-francisco josé de caldas | - | - | 4 | 4 |
| Dirección nacional de escuelas | 3 | - | - | 3 |
| Universidad pedagógica nacional | - | 1 | 2 | 3 |
| Tecnológico de antioquia | - | - | 1 | 1 |
| Total | 10.141 | 12.745 | 9.054 | 31.940 |

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017

**Tabla 23. Distribución de beneficiarios adjudicados por área del conocimiento**

| Área del conocimiento programas, según SNIES | SPP1 | SPP2 | SPP3 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines | 4.701 | 6.197 | 4.618 | 15.516 |
| Ciencias sociales y humanas | 2.059 | 2.570 | 1.583 | 6.212 |
| Economía, administración, contaduría y afines | 1.404 | 1.633 | 907 | 3.944 |
| Ciencias de la salud | 695 | 877 | 907 | 2.479 |
| Matemáticas y ciencias naturales | 425 | 568 | 570 | 1.563 |
| Bellas artes | 443 | 415 | 260 | 1.118 |
| Ciencias de la educación | 274 | 349 | 149 | 772 |
| Agronomía veterinaria y afines | 140 | 136 | 60 | 336 |
| TOTAL | 10.141 | 12.745 | 9.054 | 31.940 |

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017

Por su parte, la deserción al Programa se calcula por tasa según el indicador establecido para la medición de la misma. Teniendo en cuenta lo mencionado, no se puede considerar que un estudiante haya "abandonado" sus estudios por semestre, ya que se considera desertor cuando ha dejado de estudiar por un periodo de 1 año (12 meses). Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que la medición se realiza con 15 meses de rezago, la información sobre deserción es del 1,9% con corte a 31 de diciembre de 2016, dato inferior a la meta anual del 5%.

Entre los motivos más frecuentes de deserción, expuestos por los jóvenes, se encuentran problemas de salud, problemas familiares y personales, vinculación a otras ofertas académicas y resultados de orientación socio-ocupacional.

Cabe mencionar que, adicional a las tres convocatorias del Programa, la versión 2 se acompañó del capítulo especial Ser Pilo Profe, que busca fomentar el ingreso de jóvenes a programas del área de ciencias de la educación, lo que se convierte en una herramienta para potencializar la calidad en las nuevas generaciones de docentes para los niveles de preescolar, básica, media y superior, potenciando además su participación en grupos de investigación.

Desde su anuncio, "SPP Profe" informó la adjudicación de 1.000 cupos a beneficiarios a quienes se otorgará el beneficio del 100% del valor de la matrícula de acuerdo con alguna de las siguientes alternativas:

- **Doble programa:** El 100% del valor de la matrícula del programa académico de mayor valor o los semestres adicionales, previo acuerdo con las IES, en modalidad de doble programa, de acuerdo con la selección de una de las siguientes opciones:
  - * Estudiar un pregrado en licenciatura más uno

de los programas de pregrado en las áreas de conocimiento avaladas para la convocatoria Ser Pilo Paga- Profe, tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales.

* Estudiar un pregrado en las áreas avaladas para la convocatoria Ser Pilo Paga Profe, tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales, más un pregrado en Licenciatura.

▪ **Maestría:** Programa de pregrado inicial sobre el que se legaliza el crédito condonable de Ser Pilo Paga y el 100% del valor de la matrícula de un programa de posgrado, en la modalidad de maestría, hasta completar los semestres regulares de los dos programas académicos, de acuerdo con la selección de una de las siguientes opciones:

* Estudiar un pregrado en Licenciatura y hacer una Maestría en uno de los programas de posgrado avalados para la convocatoria Ser Pilo Paga Profe, en ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales.

* Estudiar un pregrado en una de las áreas de conocimiento avaladas por el Programa Ser Pilo Paga Profe tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales, y hacer una Maestría en Educación.

En total se postularon 1.699 jóvenes a la convocatoria, por lo cual fue necesario aplicar un factor que determina la relación entre los mejores puntajes SABER 11º y los menores puntajes de SISBÉN, y de esta forma seleccionar a los 1.000 beneficiarios, dando como resultado 116 jóvenes que desean realizar doble programa y 884 que optaron por cursar una Maestría. Como principales logros del Programa Ser Pilo Paga están:

▪ Todos los departamentos son beneficiarios: hay pilos de 990 municipios (88,4% de municipios del país)

▪ Mejores resultados en las Pruebas Saber 11º: de 2014 a 2016 el puntaje mínimo para ingresar al programa pasó de 310 a 342.

▪ Mejores niveles de permanencia: Tasa de deserción periódica del Programa de 1,9% versus 9,3% en educación superior.

▪ 1.784 beneficiarios víctimas del conflicto armado.

▪ Han cambiado las expectativas de las familias y los jóvenes colombianos:

* Los padres promueven la educación y tienen las esperanzas de movilidad social de sus hijos.

* Los jóvenes de grados 11º e inferiores han incrementado sus esfuerzos para lograr acceder a la educación superior, ya que ven real la posibilidad de lograrlo en IES de calidad.

### 5.3.2. ICETEX

Brinda apoyo financiero a los usuarios que lo requieran para adelantar estudios en los niveles de pregrado y posgrado, principalmente mediante créditos educativos y subsidios con los cuales se cubren los costos de matrícula y se otorgan subsidios de sostenimiento a la población según las necesidades de formación, condiciones socioeconómicas y mérito académico.

Adicionalmente, el MEN ha venido adelantando una serie de programas orientados a ampliar la cobertura con equidad, desde un enfoque diferencial, para superar las barreras al aprendizaje y la participación, así como respondiendo de manera pertinente a su pertenencia étnica, vulnerabilidad económica y social, afectación por la violencia, entre otros factores que afecten su inclusión educativa.

Igualmente, se vienen destinando recursos para financiar la constitución de fondos y/o alianzas para garantizar la disponibilidad de recursos, con los cuales se otorgan créditos condonables y subsidios a la población que se caracteriza por tener un desempeño académico destacado, pero que, por sus dificultades socioeconómicas, se dificulta el acceso a la educación superior.



En el año 2016, se dio continuidad al esfuerzo que el Estado realiza para facilitar el acceso a la educación superior, para lo cual se destinaron recursos por un valor total de $1.055 mil millones de pesos, los cuales se distribuyen en diversas opciones de apoyo definidas para distintas poblaciones objetivo, entre otras, las siguientes:

**Tabla 24. Destinación de recursos para apoyo al acceso a la Educación Superior 2016**

| Ítem | Nombre del fondo | Recursos (pesos) |
|---|---|---|
| 1 | Recursos invertidos para disminución de tasa de interés. | $343.665.087.157 |
| 2 | Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" adjudicados para pregrado | $342.913.613.102 |
| 3 | Subsidios sostenimiento y condonación del 25% del crédito. | $124.242.382.901 |
| 4 | Créditos educativos en todas las líneas ICETEX. | $74.784.960.899 |
| 5 | Créditos educativos para posgrados para docentes | $66.000.000.000 |
| 6 | Créditos condonables para población afrodescendiente | $34.503.974.187 |
| 7 | Créditos condonables para población indígena | $19.310.628.152 |
| 8 | Créditos educativos para Médicos -Especializaciones en salud | $19.254.510.022 |
| 9 | Universidades de paz | $17.500.000.000 |
| 10 | Nuevos créditos a población víctima | $15.000.000.000 |
| 11 | Créditos condonables para mejores bachilleres del país | $4.371.260.926 |
| 12 | Becas para el 0,1% de los mejores Saber Pro | $4.000.000.000 |
| 13 | Condonación de créditos de pregrado a los mejores Saber Pro | $3.646.518.750 |
| 14 | Créditos de pregrado en el exterior | $3.000.000.000 |
| 15 | Bilingüismo -Programas ETA y FLTA | $600.000.000 |
| 16 | Créditos condonables para población con discapacidad | $579.193.687 |
| 17 | Líderes afrodescendientes | $399.656.250 |
| 18 | Créditos condonables para población ROM | $290.000.000 |
| 19 | Créditos educativos adjudicados para Posgrado DIH | $103.000.000 |

Fuente: Cadena de Valor –ICETEX y proyecto de Fomento ítems 16-17/ 2016.

**De acuerdo con información reportada por ICETEX, a diciembre 31 de 2016 el número de nuevos beneficiarios acumulado de los fondos fue de 22.252.**

**Tabla 25. Destinación de recursos para apoyo al acceso a la educación superior 2017 (Proyectado)**

| Ítem | Nombre del fondo | Meta estimada | Recursos (pesos) |
|---|---|---|---|
| 1 | Subsidios para los Mejores Bachilleres (nuevos más renovaciones | 2.650 | $ 23.746.592.694 |
| 2 | Renovación de créditos educativos a los mejores bachilleres (Decreto 644 Art. 6) | 202 | $ 440.187.492 |
| 3 | Subsidios sostenimiento y condonación del 25% del crédito (nuevos y renovados) | 141.542 | $ 168.544.446.427 |
| 4 | Créditos condonables para población con discapacidad | 10 | $ 92.645.516 |
| 5 | Créditos condonables para población indígena (nuevos y renovados) | 12.169 | $ 22.548.065.593 |
| 6 | Créditos condonables para población afrodescendiente (nuevos y renovados) | 18.215 | $ 40.500.913.611 |
| 7 | Créditos condonables para población ROM | 5 | $ 24.087.834 |
| 8 | Nuevos créditos a población víctima | 500 | $ 4.632.275.781 |
| 9 | Créditos educativos para Médicos -Especializaciones en salud (renovaciones) | 4.594 | $ 9.000.000.000(*) |
| 10 | Becas para el 0,1% de los mejores Saber Pro | 4 | $ 728.566.632 |
| 11 | Créditos educativos adjudicados para Posgrado DIH | 1 | $ 110.725.000 |



| Ítem | Nombre del fondo | Meta estimada | Recursos (pesos) |
|---|---|---|---|
| 12 | Créditos educativos en todas las líneas ICETEX (nuevos) | 20.000 | $ 6.138.516.624 |
| 13 | Créditos educativos para posgrados para docentes | 4.721 | $62.351.100.641 |
| 14 | Condonación de créditos de pregrado a los mejores Saber Pro | 331 | $ 4.280.000.000 |
| 15 | Recursos invertidos para disminución de tasa de interés. | 100% | $ 124.551.907.730 |
| 16 | Beca Jóvenes Ciudadanos de Paz | 1 | $ 30.000.000 |
| 17 | Líderes afrodescendientes | 2 | $ 250.000.000 |
| 18 | Bilingüismo -Programas ETA y FLTA | 23 | $ 269.280.000 |
| 19 | Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" adjudicados para pregrado (nuevos y renovados) | 28.717 | $ 521.987.520.483 |

Fuente: Cadena de Valor –ICETEX y Fomento a la Educación Superior para los ítems 18-19/ mayo de 2017.
(*) Valor proyectado final para ese Fondo, con base en un acuerdo con Ministerio de Salud y Colciencias para la cofinanciación de este Fondo.

### 5.3.3. Consecución de recursos a través de banca multilateral

En términos de la consecución de recursos a través de banca multilateral, se adelantó desde el MEN y en conjunto con el ICETEX, la solicitud de inclusión en la programación de endeudamiento del país, una operación de crédito para los próximos 4 años desde 2017 a 2020 por $1.5 billones de pesos. Del total de los recursos, $1 billón es necesario para ampliar la cobertura de créditos educativos otorgados a estudiantes en la vigencia 2017 – 2018, y los $0.5 billones restantes para financiar parcialmente entre 2017 y 2020 el Programa Colombia Científica, a través del cual se pretende promover las capacidades de innovación e investigación de las instituciones de educación superior y de sus estudiantes.

### 5.3.4. Acompañamiento Entidades Territoriales

Como parte de la generación de las condiciones para la creación de nuevos programas para la financiación del acceso a Educación Superior, el acompañamiento que se viene realizando desde el MEN a estas Entidades Territoriales Certificadas (ETC) corresponde a:

▪ 12 proyectos implementados por ETC, por una suma de 35 mil millones, para beneficiar 1.389 personas en las ETC de Antioquia, Risaralda, Pereira, Sogamoso, Mosquera, Arauca, Bucaramanga, Casanare, Floridablanca, Piedecuesta, Santander y Vaupés.

▪ 5 proyectos implementados por empresas, por una suma de 3.450 millones, para beneficiar a 167 personas con las siguientes empresas: CCI, Ecopetrol, Chevron, Renault y Mansarovar Energy

▪ 1 Fondo Mixto ET/Empresa Privada por la suma de $500 millones para 20 beneficiarios (Puerto Boyacá).

▪ 2 proyectos de ETC con recursos de regalías aprobados en proceso de contratación:

* Convenio ICETEX por 3.900 millones, para beneficiar a 150 docentes (Cesar)
* Convenio con IES para proceso de articulación por 4.000 millones, para 1.000 beneficiarios (Caquetá)

▪ 6 proyectos aprobados de ETC con recursos propios en proceso de convenio con ICETEX, por 2.119 millones, para beneficiar a 147 personas (Envigado, Mosquera, Puerto Boyacá, Soacha, Girardot).

▪ 8 ETC con 9 proyectos formulados en proceso de aprobación por $69.100 millones para beneficiar a 1.174 personas, de las ETC de Atlántico, San Andrés, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Bolívar, Amazonas y Huila.

▪ 2 alianzas creadas por 2.000 millones, para beneficiar a 325 personas (Alianza 1: Universidad de Caldas, Fundación Luker – Alianza 2: Universidad Tecnológica de Pereira y Alcaldía Pereira)



## 5.4. Permanencia en la educación superior

### 5.4.1. Orientación socio ocupacional

Con la intención de cumplir con las metas de ampliación de cobertura con calidad y reducción de la deserción, se desarrollaron las actividades de Orientación Socio Ocupacional- OSO que contiene el programa Buscando Carrera, cuyo objetivo es que los estudiantes logren un tránsito de la educación media a superior, permanezcan en el sistema, se gradúen efectivamente y se inserten en el mercado laboral, ejerciendo sus profesiones de manera pertinente.

Como parte de la socialización de las estrategias de permanencia en la educación superior se han desarrollado dos micrositios: "Cruzar la Meta", que está dirigido a la comunidad educativa (rectores, jefes de planeación, directores de bienestar, directores de permanencia, docentes de las IES y entidades territoriales), y "Buscando Carrera", que está dirigido a jóvenes bachilleres de 9º, 10º y 11º.

En el micrositio "Cruzar la Meta" se encuentra publicada toda la información estadística relacionada con el comportamiento de la deserción en Colombia, así como documentos y memorias de los encuentros que se realizan sobre permanencia y las experiencias significativas que generaron las IES, en los diferentes proyectos que han sido apoyados por el MEN.

Adicionalmente, se han fomentado espacios de participación a través de foros y video chats con los diferentes actores del sector educativo, con el fin de ahondar en el entendimiento de los factores determinantes de la deserción y propiciar espacios de reflexión al interior de las IES. Lo anterior tuvo lugar en la "Mesa interinstitucional: Experiencias en permanencia en educación superior" que se desarrolló en la Universidad de Antioquia, el 10 de junio de 2016.

Asimismo, el día 3 de agosto de 2016 se realizó la publicación y lanzamiento de la herramienta web de orientación socio ocupacional "Descubre Tú". Para ello se dispuso de manera gratuita en el edusitio "Buscando Carrera"[29], una herramienta de orientación socio ocupacional en línea, que podrá ser utilizada por cualquier ciudadano que cuente con acceso a internet y que se encuentre interesado en conocer y explorar qué programas de educación superior, sean del nivel técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, son afines a sus intereses, expectativas y aptitudes.

Los usuarios responderán 28 preguntas, presentadas a manera de test y agrupadas en tres momentos: i) "Mi Mundo", que explora el entorno y los gustos del usuario; ii) "Mundo del Trabajo", que analiza las expectativas y referentes del usuario respecto al mundo laboral y iii) el "Mundo de la Formación", que invita al usuario a reflexionar respecto a qué materias le gustan, en cuáles le va bien, y en cuáles no. De esta forma, a través de los resultados, los usuarios podrán conocer los programas de educación superior más afines a sus intereses, además de conocer qué IES los ofertan, cuáles son los costos del programa (sujetos a disponibilidad), la acreditación del programa y la ciudad donde se ofrece.

Durante el primer semestre de 2017, se han acompañado a 25 Secretarías de Educación en la elaboración e implementación de planes de orientación socio ocupacional; todos ellos incluyen la capacitación a los docentes orientadores o directores de grado 10º y 11º. En algunas Secretarías se contemplan, además, actividades como sistematización de experiencias, encuentros de orientadores, ferias estudiantiles y articulación con IES de la región.

Así mismo, frente al tema de permanencia, se lanzó la convocatoria "estrategias de orientación socio ocupacional que promuevan la permanencia en educación superior" dirigido a IES Públicas (instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas) no acreditadas en alta calidad. Estas estrategias deberán estar enmarcadas en la Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia de educación superior y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior[30], desarrollada por el MEN en el año 2015, específicamente en los componentes de programas de apoyo para estudiantes y compromiso del núcleo familiar.

Frente a la estrategia comunicativa de Buscando

29 Está disponible en www.colombiaaprende.edu.co/buscandocarrera

30 Este documento se encuentra disponible en: http://mineducacion.gov.co/1759/w3-article-356272.html

Carrera, se abrió canal de Youtube, que en los próximos meses tendrá contenido para orientar a los jóvenes. Adicionalmente, se están articulando acciones con el ICETEX para incluir contenido de Buscando Carrera en la aplicación- APP que está en proceso de terminación.

En el tema de postconflicto, se realizaron charlas de Buscando Carrera dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia en los municipios donde se ubicaron Zonas Veredales Transitorias de Normalización-ZVTN, específicamente en Caquetá (municipios de Montañita, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán); Cesar (municipio La Paz) y Meta (municipio La Uribe).

En el mismo sentido, con el fin de apoyar la formación de padres de familia, directivos, docentes y orientadores de los establecimientos educativos y de las IES, en el campo de la Orientación Socio Ocupacional, en 2016 se imprimió una nueva edición de los siguientes documentos, a modo de kit (3.000 ejemplares, cada uno con las cuatro cartillas):

- Secuencia Didáctica de Orientación Socio Ocupacional para docentes de los grados 10º y 11º.
- Guía para padres de familia sobre orientación socio ocupacional de jóvenes.
- Rutas de Vida: Manual de acompañamiento en orientación socio ocupacional (2014).
- Orientación socio ocupacional en el aula.

Lo anterior da cuenta del desarrollo de diferentes estrategias que buscan minimizar los factores que inciden en la deserción estudiantil en educación superior, con el objetivo que tanto las IES, los padres de familia, los docentes y demás actores, cuenten con instrumentos que les permitirán conocer cómo pueden contribuir a la permanencia en el sistema y el éxito académico de los jóvenes.

#### 5.4.2. Política de Bienestar Institucional

Aunque la política de bienestar se encuentra contemplada en el componente de programas de apoyo para estudiantes, de la Guía del Modelo de Permanencia, se identificó que no existe un documento que oriente su implementación en las IES, a pesar de que la Ley 30 obliga a la existencia de programas de bienestar en las mismas.

Por esta razón, el objetivo fue elaborar un documento orientador que fomente el desarrollo de lineamientos de política de bienestar en los distintos contextos de las IES públicas y privadas del país, enmarcada dentro del proceso de acreditación institucional de la educación superior. Para lograr este objetivo, se desarrollaron cinco mesas regionales en las siguientes ciudades [31]:

| Ciudad | Fecha |
|---|---|
| Barranquilla | 18 de agosto |
| Bucaramanga | 23 de agosto |
| Cali | 31 de agosto |
| Medellín | 6 de septiembre |
| Bogotá | 14 de septiembre |

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial-MEN 2016

El documento final se validó con distintas dependencias del MEN, así como con algunas IES y fue publicado en diciembre de 2016. Igualmente, se presentó al CESU una propuesta de actualización del Acuerdo No. 003 de 2013, que incluye los planteamientos del documento de lineamientos, con el fin de formalizarlos y garantizar su aplicabilidad en las IES.

En mayo de 2017 se instaló la mesa técnica de Bienestar, con la participación de los sindicatos ASPU y SINTRAUNICOL, con quienes se está trabajando conjuntamente en la construcción de la Política de Bienestar; a junio de 2017, se han desarrollado cuatro reuniones. Finalmente se está participando en el Nodo Bogotá de ASCUN en los temas de Bienestar, para socializar el documento mencionado. Las experiencias de esta reunión y las de la mesa técnica de Bienestar, son insumo para construir la propuesta de reestructuración del SNIES y determinar la línea de base de indicadores para el módulo de Bienestar.

#### 5.4.3. Otras estrategias de permanencia

En el marco de los fondos creados con ICETEX para el acceso a la educación superior, el MEN construyó una

31 Contando con la participación de Qualificar S.A.S. como secretaría técnica



plantilla única de reporte[32] que estandarice el informe de seguimiento de estudiantes beneficiarios de fondos en administración (Ser Pilo Paga, Víctimas, Población Afro, Indígenas, Comunidades Rrom y Discapacidad) en las IES, y de otros convenios con el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones-MINTIC, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR y Universidades de Paz.

Igualmente, para promover que las IES realicen el autodiagnóstico del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil, se diseñó una plantilla que será incluida en el SNIES, con el objetivo de construir una línea base de implementación del modelo en las IES y poder realizar estrategias de acompañamiento en los componentes que se identifiquen con mayor dificultad en su implementación.

### 5.5. Educación inclusiva e intercultural

El MEN también ha desarrollado los lineamientos que buscan incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad de las IES. Dicho documento, entregado al país en marzo de 2014 y pionero en América Latina, responde al interés de las IES por desarrollar este modelo educativo, como núcleo vital de una sociedad que busca la paz desde la reparación y la reconciliación. En éste se abre el camino para lograr que la educación superior de Colombia "potencie y valore la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promueva el respeto a ser diferente y facilite la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural" [33].

Igualmente, el MEN, en el marco de sus funciones de fomento a la educación superior, ejecutó acciones específicas con poblaciones que históricamente han tenido mayores barreras de acceso, permanencia y graduación al sistema, particularmente mediante la conformación de fondos para otorgar créditos educativos a las siguientes poblaciones:

- Comunidades indígenas
- Población con discapacidad
- Población víctima del conflicto armado.
- Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.
- Población ROM

### 5.6. Regionalización

El MEN, a través de la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades socioeconómicas de las regiones, ha fomentado proyectos que permiten la implementación de estrategias que fortalecen tanto la oferta como la demanda del servicio de educación superior para estudiantes en el territorio. Estas estrategias se han enfocado en:

- Llevar la oferta académica a la región en forma terminal (es decir, los estudiantes inician y terminan su formación en una sede o seccional de la Institución de Educación Superior- IES).
- Movilizar a los estudiantes desde sus regiones hacia las ciudades donde se encuentra la oferta de educación superior, lo que aplica para territorios en los cuales no existen opciones en este nivel educativo o la oferta no cuenta las condiciones adecuadas de calidad.
- Desarrollar modelos flexibles de educación superior en los cuales los estudiantes desarrollan el ciclo general de su formación en la región, pero culminan el ciclo profesional en las ciudades donde se encuentran ubicadas las sedes principales de las IES.

Para alcanzar este objetivo, y con el fin de adoptar medidas que permitan cerrar brechas en el acceso y permanencia en educación superior entre las grandes ciudades y las regiones del país, el MEN diseñó el Plan Maestro de Regionalización de la Educación Superior -PMR en 2015, como un instrumento que permite identificar las necesidades de en este nivel educativo, tanto en oferta como en demanda, y así orientar la

32 Esta nueva plantilla de reporte está en proceso de ser incluida en la herramienta HECAA (Herramienta de cargue de información del SNIES).
33 El documento se puede consultar en http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340146.html



inversión de recursos para optimizar el acceso de las regiones a oferta académica pertinente.

El PMR presenta diferentes alternativas o formas de regionalizar el acceso a la educación superior, que resultan del análisis de experiencias llevadas a cabo por varias IES, con diferencias en su alcance y mecanismos, así como en función de su capacidad financiera y circunscripción geopolítica. Estas diferencias enriquecen el espectro y ofrecen una visión más amplia sobre cómo se deben implementar colectivamente proyectos de regionalización de educación superior en el país.

Con base en el PMR, durante el segundo semestre de 2016, se analizaron las condiciones de oferta y demanda de educación superior en las regiones, y se apoyó el fortalecimiento de los siguientes proyectos de regionalización:

- **Proyecto Barbosa (Santander).** Mediante este proyecto se fortaleció el acceso con calidad a la educación superior en el departamento de Santander, mediante la asistencia técnica y/o adecuación de los ambientes de aprendizaje de la Universidad Industrial de Santander-UIS sede Barbosa, por medio de la adquisición de mobiliario, yequipo técnico y tecnológico adecuado para los laboratorios de los programas, por ciclos propedéuticos, de técnico profesional en producción agropecuaria, tecnología agroindustrial y profesional en producción agroindustrial. El valor total del proyecto es de $1.300 millones, donde el MEN aportó $1.000 millones que fueron destinados a la adquisición de las plantas piloto necesarias para los programas en mención. Por su parte la UIS aportó $300 millones, que fueron destinados a la adquisición de equipo tecnológico. El proceso de contratación y dotación culminó exitosamente en el 2016.
- **Proyecto Sogamoso (Boyacá).** Por medio de este proyecto que inició el 21 de julio de 2016, se dotaron laboratorios de "Ambientes de Aprendizaje Activo" y la oferta del diplomado "Ambientes de Aprendizaje Activo" en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, sede Sogamoso. El valor del Convenio asciende a la suma de $1.305 millones, en el que el MEN aportó $1.000 millones y la Universidad aportó en especie $305 millones. Este Convenio finalizó el 30 de junio de 2017.
- **Proyecto Anserma (Caldas).** Mediante este proyecto que inició el 24 de julio de 2016, se buscó aumentar el acceso con calidad a la educación superior en el Eje Cafetero, con el proyecto de regionalización propuesto por la Universidad de Caldas. Por lo anterior, cuenta con tres objetivos: 1) Generar espacios relacionales y de trabajo conjunto entre las entidades participantes y los actores regionales (Nodo Anserma y su zona de influencia), con el fin de precisar acciones interinstitucionales en docencia, investigación y proyección, así como fortalecer las relaciones con las comunidades y los gobiernos locales; 2) Fortalecer las capacidades tecnológicas de la región de Anserma y su zona de influencia, para el mejoramiento de la calidad de los procesos misionales de educación superior (docencia, investigación y proyección); y 3) Desarrollar actividades transversales (académicas, de investigación y de proyección) que beneficien a la comunidad académica en general y a las comunidades del territorio subregional así como del Eje Cafetero. El Convenio se suscribió por un valor total de $1.330 millones, de los cuales el Ministerio aportó $1.000 millones y la Universidad de Caldas $330 millones. A la fecha, la Universidad ha generado espacios de diálogo interinstitucional entre los actores regionales, y ha fortalecido las capacidades de la región mediante la oferta de cursos de educación continua afines a sus necesidades. Este Convenio finalizó el 30 de junio de 2017.

### 5.7. Pertinencia

El Viceministerio de Educación Superior a través del Observatorio Laboral para la Educación -OLE, genera información que sirve como insumo para orientar, de manera pertinente, la oferta de educación superior hacia las necesidades del mercado laboral. Esto permite a la educación superior contribuir, de acuerdo con las apuestas de desarrollo del país, en aspectos fundamentales como crecimiento económico, desarrollo sostenible, equidad social, bienestar, competitividad, actualización tecnológica e innovación. Los productos de la gestión del OLE se desprenden en los siguientes elementos:

- **Proceso de seguimiento a graduados**

Durante el 2016 se dio continuidad al seguimiento a los graduados de educación superior y de las instituciones



de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Como novedad, se logró reanudar la inclusión de la población de certificados en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del SENA.
A través de este proceso se produjeron dos tipos de información:

**Información cuantitativa[34]:** a partir de los registros administrativos de los graduados de educación superior y certificados de ETDH, reportados por las diferentes instituciones, se puede identificar información como:

- Caracterización académica: da cuenta del número de títulos generados en el país desde el año 2001 hasta el 2015, desagregados por: zona geográfica de la oferta educativa, sector público y privado, IES que expide el título, nombre, área y núcleos básicos de conocimiento del programa académico, nivel de formación, metodología, año de grado y sexo del graduado.
- Seguimiento laboral: producto del cruce de los registros de graduados y certificados, contra las bases de datos de aportes a seguridad social contenidos en el Registro Único de Aportantes y en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, se genera información para dos indicadores clave como son la tasa de vinculación y los salarios promedio desde el año 2007 hasta el año 2015.

**Información cualitativa:** Como información complementaria, se aplicó la Encuesta de Seguimiento a Graduados en una muestra de más de 24.000 titulados, en el nivel de pregrado. Este instrumento recoge la opinión de los graduados de la educación superior acerca de su empleabilidad, condiciones de ingreso al mercado laboral, el tipo de vinculación laboral que tienen, los principales canales de búsqueda de empleo que utilizaron, la relación de su profesión con el trabajo que están desempeñando, las fortalezas que considera que el programa del cual se graduó tiene, aspectos que deberían fortalecerse del mismo, entre otros datos.

Durante el año 2017 el equipo de trabajo viene realizando mejoras del proceso con las siguientes actividades y resultados esperados:

- Información cuantitativa: se han diseñado dos aplicaciones de mapas, una que permite la visualización geo-referenciada de la información de graduados por departamento; y otra que permite observar la movilidad de los graduados en términos de su vinculación laboral. Asimismo, se ha realizado un diagnóstico del estado de la información de las bases de datos disponibles, con dos recomendaciones. i) Solicitar a las IES el ajuste de algunos registros históricos, con el fin de mejorar la precisión en el seguimiento de graduados. ii) Incorporar información de la Administradora de Riesgos Laborales-ARL en el cruce de base de datos realizado con el Ministerio de Salud y Protección Social, para ajustar la localización geográfica de vinculación laboral de los graduados.
- Información cualitativa: se ha adelantado un proceso de rediseño de la Encuesta de Seguimiento a graduados y se genera una nueva Encuesta a empleadores; ambas se han validado mediante mesa de expertos. Se adelanta el diseño de un instrumento web que permita aplicar los nuevos instrumentos de encuestas y la gestión de la información por parte de las IES, del MEN y del operador que lleve a cabo el contacto de los encuestados.

Para sintetizar y difundir toda la información producida por el OLE, anualmente se construye y publica el documento Perfil académico y condiciones de empleabilidad de graduados, que recoge el análisis de la cohorte que egresó por nivel de formación para cada una de las vigencias[35] .

- **Proceso de generación de conocimiento**

El OLE, como fuente de generación de conocimiento, durante los años 2016 y 2017 ha establecido acuerdos con instituciones para que los investigadores realicen diferentes estudios: i) Con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y con el Banco Interamericano de Desarrollo, en temas asociados a los retornos de la educación superior; ii) con la Universidad de Antioquia, en la construcción de un indicador sintético de

34 Esta información correspondiente a educación superior, se encuentra disponible con acceso público en el portal www.graduadoscolombia.edu.co.

35 Dichos documentos se encuentran publicados en el enlace http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-347696.html

empleabilidad; y, iii) con el ICETEX, para la realización de modelos de riesgo.

Asimismo, mediante un ejercicio al interior del MEN, se viene construyendo una propuesta metodológica para la construcción de un indicador de retornos de la educación y un indicador ponderado de salarios por IES, que toma en cuenta las diferencias por áreas de conocimiento y las regiones del país.

**• Socialización de resultados y asistencias técnicas**
Con el propósito de fortalecer las capacidades de las IES y transmitir los resultados del seguimiento a graduados que realiza el OLE, durante el año 2016 se realizaron más de 20 capacitaciones a los equipos de trabajo de diferentes IES, en las instalaciones del MEN y de las IES en el territorio nacional.

Para el año 2017, el grupo de trabajo del OLE realizó seis eventos en el territorio nacional, en los que se convocó a todas las IES del país con el objetivo de presentar los resultados de seguimiento a graduados, capacitación en el uso de las herramientas de consulta y de administración de las encuestas, así como la socialización los avances previstos para el año 2017.

**Tabla 26. Eventos del OLE 2017**

| Ciudad | Fecha |
|---|---|
| Bogotá | 20 de febrero de 2017 |
| Bucaramanga | 24 de febrero de 2017 |
| Cali | 24 de febrero de 2017 |
| Medellín | 28 de febrero de 2017 |
| Barranquilla | 3 de marzo de 2017 |
| Bogotá | 13 de marzo de 2017 |

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial- MEN 2017

**• Índice de pertinencia**
En 2016, el MEN solicitó la construcción de un indicador de pertinencia para la Educación Superior, como instrumento que permita obtener una medida aproximada acerca de la relación de los programas de educación superior con los diferentes ámbitos de la pertinencia.

El OLE propuso una medida sintética que expresa cuantitativamente la relación de los programas académicos con las diferentes dimensiones para las cuales se puede tener una medida o proxy. Se tomó como base las dimensiones de la pertinencia definidas en el Plan Sectorial de Educación 2006-2010:

- Social (Normativo, político, ciudadanía)
- Cultural (Contexto)
- Económica (Apuestas productivas y vocaciones económicas)
- Pedagógica y didáctica (Características de los educandos)

Para expresar cuantitativamente las anteriores dimensiones, se identificaron seis variables con información disponible: i) vinculación laboral al sector formal de la economía; ii) correspondencia con la actividad económica; iii) correspondencia con las apuestas productivas; iv) demanda social por los programas de educación superior; v) Índice de valor agregado y vi) movilidad social de los graduados.

**•Buenas prácticas de las oficinas de graduados**
Durante el año 2016, el OLE realizó una etapa de recolección de información de experiencias exitosas a través de un formato estandarizado. Mediante un cuestionario semiestructurado se recopiló información adicional de 10 IES. Posteriormente, con la realización del Primer Encuentro Nacional de Seguimiento a Graduados del Ministerio de Educación Nacional[36] , en la ciudad de Medellín, se llevó a cabo un ejercicio de construcción colectiva con más de 170 IES y 365 asistentes, en el que se recopiló información sobre lo que deberían ser las mejores prácticas del Sector alrededor de cuatro ejes temáticos:

1) Seguimiento a graduados.
2) Fomento a la graduación estudiantil.
3) Bolsas de empleo.
4) Fortalecimiento de las oficinas de graduados.

## 5.8. Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET

Según lo dispuesto en el artículo 58 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País", el MEN viene trabajando en la construcción del Sistema Nacional de Educación Terciaria- SNET,

36 Las memorias del evento están disponibles en la página del OLE a través del enlace http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-347696.html.



el cual se concibe como una organización de los diferentes niveles de la educación post-media, según su orientación académica y ocupacional.

Se espera con el despliegue de este sistema, dignificar la condición social y económica de las personas a través del reconocimiento de aprendizajes, la ampliación de oportunidades de acceso a procesos educativos y formativos, y la generación de información más clara y oportuna, para una mejor toma de decisiones de tipo educativo y laboral.

Igualmente, se contempla afianzar la relación entre los sectores educativo y productivo, fortalecer el diseño y la innovación y así mismo estructurar las cualificaciones, en función del mejoramiento del capital humano.

Desde el SNET se han definido los siguientes objetivos: i) ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales; ii) realizar el diseño y la implementación de procesos de formación desde una construcción conjunta entre los sectores educativo y productivo; iii) facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad; y, iv) garantizar la movilidad a través el reconocimiento y la homologación de aprendizajes.

Es importante reiterar que el trabajo adelantado sobre el SNET, ha sido y será el resultado de una construcción colectiva con actores de sectores: educativo, gobierno y productivo. En el proceso, que dura al menos diez años, se analizan los elementos curriculares, organizacionales y financieros, que otorgarán las condiciones para su implementación. Esto requerirá de un periodo de transición. Por lo tanto, actualmente el Sistema de Educación Superior se sigue rigiendo por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992.

En todo caso, el instrumento en el cual viene trabajando el MEN para organizar la oferta educativa y favorecer los procesos de reconocimiento de aprendizajes, es el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). El propósito del MNC es integrar la educación básica y media, la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como mejorar la transparencia, el acceso, la movilidad laboral y educativa, la progresión y la calidad de las cualificaciones, en relación con el mercado laboral.

Desarrollar un MNC en Colombia, se constituye en una oportunidad para afrontar entre otros aspectos, la desarticulación existente entre el sistema educativo y el mercado laboral, los problemas relacionados con la acumulación de capital humano y la ausencia de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad.

En ese sentido, el Marco Nacional de Cualificaciones se constituye en una posibilidad para que las instituciones organicen su oferta educativa con las necesidades sociales y del mercado laboral, por lo tanto, las cualificaciones en Colombia serán un referente para el diseño curricular de la educación técnica, tecnológica y universitaria. Los procesos de transición serán graduales.

Para ello, el MEN brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para las IES que decidan implementar el Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional- FyDI, y adopten el MNC como referente para el diseño de una oferta pertinente y de calidad.

El FyDI surge como una estrategia para robustecer de manera integral las instituciones educativas del país con oferta técnica y tecnológica. La construcción colaborativa del Modelo FyDI es el resultado de la participación y aportes de los docentes y directivos docentes de 10 instituciones educativas, situadas en Barranquilla (Atlántico), Bogotá, Bucaramanga (Santander), Cali (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia) y Madrid (Cundinamarca). El ejercicio colaborativo y reflexivo contó además con la participación de estudiantes, administrativos, egresados y representantes del sector productivo.

El acompañamiento técnico para la construcción del Modelo FyDI estuvo a cargo de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact y la validación internacional fue realizada por Haaga Helia, Universidad de Ciencias Aplicadas de Finlandia. Asimismo, se contó con el apoyo del Collège Montmorency de Canadá (en especial Xavier Valls), el Senai de Brasil (en especial Roberto Spada) y apoyos del ETH de Zurich (Rudolf Bätliner y Ursula Renold, entre otros).

Como avances en la implementación del SNET, los resultados obtenidos con el SNET durante el 2016 y hasta el 15 de junio de 2017, se configuran en 3 temas centrales: i) Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), ii) FyDI y iii) Oferta.



### 5.8.1. Avances Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)

• Definición conceptual y metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones en Colombia.

• Elaboración del prototipo del Sistema Nacional de Información de las Cualificaciones (SNIC).

• Participación de Colombia en el Grupo Técnico de Educación (GTE) de la Alianza Pacífico, en la perspectiva de la construcción de un referente (marco) común para favorecer la movilidad estudiantil y laboral entre los 4 países (México, Chile, Perú y Colombia).

• Documento técnico del MNC.

• Catálogo Nacional de Cualificaciones para la Educación Inicial.

• Elaboración del primer Catálogo de Cualificaciones del sector de TIC, en el marco del trabajo conjunto con el Centro de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL), la Federación Nacional de Software y Tecnologías de la Información (FEDESOFT) y el apoyo de los Ministerios de Trabajo y MINTIC.

• Alianza de cooperación internacional e interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Cultura, y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el diseño de cualificaciones en los siguientes sectores:

* Salud: Con énfasis en la atención integral de la salud humana, específicamente en el cuidado primario.

* Agricultura: Subsector Agrícola (Café, plátano y cacao), Subsector pecuario (ganadería).

* Cultura: Oficios del patrimonio (Cocina, construcción arquitectónica, orfebrería - filigrana, jardinería y carpintería y Oficios de las artes (Sonido, escenografía, luminotecnia, logística, maquillaje y vestuario).

* Minas: Oro y Carbón.

* Aeronáutico: Mantenimiento de aeronaves y Servicios de operación aérea.

• Alianza entre el Ministerio de Educación, la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para realizar los ejercicios piloto del MNC en los subsectores Eléctrico y Logística Portuaria.

• En convenio derivado No. 1 del 2016 entre el MEN y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del convenio marco No. 155 de 2014, se encuentran en desarrollo dos ejercicios piloto del MNC en los sectores comunicación gráfica e Infraestructura (vías 4G).

A través de las alianzas mencionadas, se identificaron y diseñaron 131 cualificaciones, las cuales, a la fecha de corte del presente informe, estaban en proceso de depuración.




Gráfica 9. Distribución cualificaciones por sector.
Fuente: Grupo SNET- Dirección de Fomento- MEN



• Además, se cuenta con una propuesta de institucionalidad y gobernanza del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) y del MNC que contempla el fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano CIGERH, la articulación del SNET y MNC con el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Las propuestas se presentaron a Presidencia de la República, y se construyeron en el trabajo intersectorial e interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Trabajo, el SENA y el DAFP.

### 5.8.2. Avances del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional- FyDI

• Realización de la segunda fase del proceso de fortalecimiento y desarrollo institucional con 10 Instituciones Educativas del país (Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá). Las IES con oferta técnica y tecnológica que participaron en esta fase fueron: i) Universidad Industrial de Santander (UIS), ii) Institución Universitaria ITSA (Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico), iii) Institución Universitaria ITM (Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín), iv) Institución Universitaria Antonio José Camacho y la v) Institución Universitaria Pascual Bravo.

• Documento (versión extensa y versión resumida) del FyDI para los oferentes de la educación técnica y tecnológica en el país. Las instituciones participantes en el proyecto identificaron los escenarios de transición, que se adaptan a la particularidad de cada una de ellas para implementar el Modelo.

• Documentos metodológicos y conceptuales de Swisscontact y de Haaga Helia.

• Guía de implementación del Modelo FyDI.

• Invitación a 60 IES de carácter oficial, a participar en el desarrollo de convenios, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos y financieros para la apropiación e implementación del FyDI, en la perspectiva de desarrollar una oferta basada en cualificaciones, en los sectores priorizados para el país. Se seleccionarán 16 IES para el desarrollo de estos convenios, cuya formalización será en julio. Se cuenta con las manifestaciones de interés de 30 IES.

• Desarrollo de un encuentro presencial en Bogotá, el 15 de junio, con las IES que manifestaron interés en el proyecto, para brindar elementos de contexto y orientaciones para la formulación de la propuesta.

• A la fecha de reporte de este informe, 13 IES habían enviado propuesta, que están en revisión por parte del equipo técnico del MEN.

**Tabla 27. IES que desarrollarán la primera fase del FyDI**

| No. | Institución de Educación Superior | Departamento |
|---|---|---|
| 1 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia | Boyacá |
| 2 | Instituto Universitario de la Paz | Santander |
| 3 | Instituto Superior de Educación Rural ISER | Norte de Santander |
| 4 | Colegio Mayor de Antioquia | Antioquia |
| 5 | Jaime Isaza Cadavid | Antioquia |
| 6 | Unidades Tecnológicas de Santander | Santander |
| 7 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Bogotá D.C. |
| 8 | Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central | Bogotá D.C. |
| 9 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia | Bogotá D.C. |
| 10 | Universidad de Córdoba | Córdoba |
| 11 | Universidad de los Llanos | Meta |
| 12 | Universidad del Magdalena | Magdalena |
| 13 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP | Valle del Cauca |

Fuente: Equipo SNET-MEN, fecha de corte: 15 de junio 2017

### 5.8.3. Avances en Oferta basada en cualificaciones

• Formulación de elementos técnicos y conceptuales para el diseño y desarrollo curricular basado en cualificaciones, para la oferta técnica y tecnológica.

• Modelo de costos para el fortalecimiento de la oferta técnica y tecnológica en el país.

- Desarrollo de talleres sobre el diseño de las cualificaciones y orientaciones para la elaboración del currículo de las cualificaciones del sector TIC, conducentes a certificados.

- Está en proceso la formalización de convenios con 5 IES, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fomento de una oferta educativa pertinente y de calidad, basada en cualificaciones en los sectores priorizados para el país, en el marco del FyDI para los oferentes de la educación técnica y tecnológica.

- Las 5 IES que participarán en el proyecto, son: i) Institución Universitaria ITSA – Atlántico, ii) Institución Universitaria Antonio José Camacho – Valle del Cauca, iii) Institución Universitaria ITM – Antioquia, iv) Universidad Industrial de Santander – Santander y la v) Institución Universitaria Pascual Bravo – Antioquia.

Como principales retos del SNET se mencionan: i) Configurar la institucionalidad para favorecer la política de pertinencia educativa y de gestión del recurso humano; ii) Contar con lineamientos diferenciados de aseguramiento de la calidad para la educación técnica y tecnológica, que permitan favorecer el desarrollo de una oferta basada en cualificaciones; iii) Implementar el Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional y desarrollar una oferta basada en cualificaciones, en Instituciones de Educación Superior de distintas regiones del país.

## 5.9. Colombia Científica

Ser el tercer país de América Latina más competitivo en 2032, ha sido la apuesta presentada al Congreso en el informe de 2015-2016. Es por ello que podemos presentar progresos significativos, en el sentido que el programa Colombia Científica evolucionó de una etapa de formulación estratégica (Planeación, discusión y gestión financiera), a una etapa de desarrollo de actividades e implementación, justamente con el fin de elevar la calidad de la educación superior, mediante el fortalecimiento de la docencia, la investigación, y la proyección social de las universidades y centros de formación técnica y tecnológica.

El programa es un hecho histórico, puesto que articula a cuatro entidades del gobierno nacional, que, sumando esfuerzos a través de Colombia Científica, tienen como fin elevar la calidad de la educación superior en nuestro país:

- MEN: se encarga de articular y velar por el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: conecta a Colombia Científica con el sector productivo.

- Colciencias: como rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación en nuestro país, se encarga de la ejecución del componente ecosistema científico.

- ICETEX: encargado de facilitar el acceso a la educación superior, se encarga de la ejecución del componente pasaporte a la ciencia.

El programa busca impulsar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través de programas de investigación e innovación que respondan a las necesidades del sector productivo. Además, desde Colombia Científica se busca aportar a la internacionalización de la educación superior del país, promoviendo una relación más fluida entre IES nacionales e internacionales y el sector productivo.

Colombia Científica busca impactar los siguientes aspectos: 1) elevar la calidad de la educación superior, mediante el fortalecimiento de la docencia, la investigación, y la proyección social de las universidades y centros de formación técnica y tecnológica; 2) impulsar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través de programas de investigación e innovación que respondan a las necesidades del sector productivo, 3) llevar la Ciencia, Tecnología e Innovación- CTI a los 32 departamentos del país; 4) constituir un núcleo de IES líderes en investigación, articulado con IES de pertinencia departamental que potencien sus capacidades en actividades de Investigación, Desarrollo e Internacionalización (I+D+I), y produzcan un impacto multiplicador en sus regiones. 5) aumentar la productividad y la generación de bienes y servicios con valor agregado a través de la innovación, la absorción



y transferencia de conocimiento y tecnología y la vinculación al sector productivo de capital humano de alto nivel, en articulación con las apuestas y cadenas productivas departamentales. 6) el crecimiento y desarrollo sostenible y económico local y regional en los territorios donde se constituya el foco de impacto de alianzas.

El programa Colombia Científica cuenta con dos estrategias denominadas Ecosistema Científico y Pasaporte a la Ciencia.

Ecosistema Científico es la iniciativa que busca potenciar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en las IES, para generar nuevo conocimiento que impulse la productividad y la competitividad del país. Para lograrlo, promueve la creación de alianzas que involucren a IES, sector productivo, universidades y centros de investigación internacionales. Estas alianzas deberán estar conformadas al menos por:

- Dos IES nacionales con acreditación institucional de alta calidad (una de ellas con una vigencia de seis años o más).

- Una IES nacional no acreditada.

- Una universidad o institución dedicada a la investigación, al desarrollo tecnológico o a la innovación internacional.

- Una organización del sector productivo nacional articulada con la alianza.

El programa seleccionará y financiará aquellos programas de investigación que surjan en el marco de estos Ecosistemas Científicos, que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones y al bienestar de su población, en cualquiera de los siguientes temas estratégicos: salud, energía sostenible, alimentos, sociedad y bioeconomía. Asimismo, este componente financiará 8 programas de investigación por un valor aproximado de $19.500 millones de pesos cada uno.

De esta manera Colombia Científica le apuesta a generar productos y servicios innovadores, emprendimientos con un alto valor agregado, la transferencia de conocimientos y la vinculación de capital humano altamente calificado que contribuya elevar la productividad y competitividad del país.

En segundo lugar, está Pasaporte a la Ciencia, que brinda la oportunidad a los mejores profesionales, docentes e investigadores del país de estudiar programas de Maestría y/o Doctorado en las mejores universidades del mundo, en cualquiera de las 500 universidades del Ranking de Shanghái o en uno de los 25 centros de investigación de Thomson Reuters.

El programa beneficia con formación de alto nivel a 95 colombianos, de los cuales 50 serán estudiantes en Maestría y 45 estudiantes en Doctorado; destinando recursos de financiación aproximadamente de 78 mil dólares por estudiante en Maestría, y, 178 mil dólares por estudiante de Doctorado.

Para acceder al programa, los beneficiarios deben comprometerse a regresar al país y contribuir de manera efectiva con el fortalecimiento de la investigación y la calidad de las IES, la productividad y competitividad del país. Los beneficiarios recibirán créditos parcialmente condonables del 50% para programas en Maestría, con una duración de dos años, y del 80% en el caso Doctoral con una duración que no supere los cuatro años.

Las tesis o productos de investigación de los profesionales seleccionados deben estar enfocadas a la solución de necesidades regionales y nacionales de Colombia, así como relacionarse con los siguientes focos – reto país: salud, alimentos, sociedad, energías sostenibles y bioeconomía.

En materia de avances de Ecosistemas Científicos se observa:

- La primera convocatoria se abrió el 31 de marzo de 2017. Esta convocatoria contempla un periodo de preinscripción de propuestas (12 de junio) y el cierre de la convocatoria (11 de julio). Como resultado de la preinscripción, se obtuvo lo siguiente:

  * De 24 IES anclas posibles, 21 se presentaron; 177 entidades de CTeI se registraron en calidad de miembros de las alianzas; 44 alianzas registradas; 49 IES no acreditadas participan en las alianzas, provenientes de 23 departamentos y 77 empresas del sector productivo.

  * La participación regional asciende a 24



departamentos y el Distrito Capital; es decir 25 entidades territoriales de los departamentos de Guajira, Cesar, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Chocó, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Risaralda, Caldas, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Caquetá, Meta, Tolima y Bogotá D.C.[37]

  * La publicación del banco definitivo de programas elegibles será el próximo 27 de octubre de 2017.

Es así como, las alianzas de los Ecosistemas Científicos podrían verse y entenderse como "ingenieros de ecosistemas" que producen transformaciones sostenibles en las diversas instituciones y comunidades académicas y no académicas participantes, y su entorno, a través de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, que generan procesos de intercambio de recursos, personas, materia, energía, información, saberes y conocimiento con el fin de mejorar la calidad de la educación e impactar sobre la productividad y las condiciones de bienestar de la población en un territorio.

Respecto a los avances de Pasaporte a la Ciencia, se observa que la primera convocatoria abrió el 31 de marzo de 2017 y cerró el 31 de mayo de 2017. Como resultados de la convocatoria se obtuvieron los siguientes:

  * 523 postulantes, 135 inscritos y 106 con cumplimiento de requisitos técnicos de calidad, acorde con los objetivos del programa.

  * Entre los postulantes se observó, una distribución de 56% hombres y 44% mujeres, el 52% pertenecientes a estratos sociales menores o iguales a 3; cerca del 50% de los inscritos son docentes; 13% cuentan con comisiones de estudio; 20% tiene apoyo de matrícula; 41% en PHD y 59% en MS y la concentración de interés se centra en 15 países, con 78 centros de formación.

  * En cuanto a los 106 colombianos inscritos con cumplimiento de requisitos iniciales, reflejo que de estos el 51% pertenecen a los estratos 1,2 y 3; 61% son docentes/investigadores y 29% son egresados de IES diferentes a Bogotá, Medellín y Cali.

  * La publicación definitiva de beneficiarios al programa Pasaporte a la Ciencia será el próximo 31 de julio de 2017.

37 Es de anotar, que esta información puede variar al cierre de la convocatoria.

## 5.10. Movilidad internacional

En 2016 se dio continuidad a los programas de intercambio académico de pregrado "Jóvenes ingenieros Alemania" y "Jóvenes ingenieros Francia". El primero se desarrolla en cooperación con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), COLCIENCIAS e ICETEX, y contempla estancias de estudio de un año y prácticas en empresas del mismo país, de estudiantes avanzados de programas de pregrado en ingenierías de las IES colombianas. El segundo está previsto para intercambio de estudiantes e investigadores entre Colombia y Francia, y se enfoca en las áreas de ingeniería para quienes desean obtener el título francés de ingeniero. A la culminación se les confiere el grado de Máster.

Durante los años 2016 y 2017 no fue posible aportar recursos para nuevos beneficiarios, debido a la situación fiscal; a nivel de posgrado tampoco fue posible destinar recursos para nuevos beneficiarios. No obstante, durante estos años se ha dado continuidad a la realización de las actividades correspondientes a los programas que se listan a continuación, y que cuentan con estudiantes de las cohortes que también se listan más abajo, quienes tienen pendiente culminar sus estudios, para proceder con las condonaciones de los créditos educativos adjudicados.

- ECOS NORD: cohortes 2013, 2014 y 2015.

- Doble titulación: cohorte 2012.

- Movilidad investigadores a Francia: cohorte 2014.

- Posgrado para las regiones: cohortes 2012, 2013, 2014 y 2015.



- Líderes Afrodescendientes: cohortes 2009, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015.

A pesar de las restricciones presupuestales de estos dos últimos años, mediante la gestión realizada por el MEN, se pudo destinar recursos para la suscripción de dos convenios de cooperación con Fulbright Colombia y el ICETEX; uno para facilitar la movilidad de asistentes de idiomas English Teacher Assistant (ETA) y Foreign Language Teacher Assistant (FLTA). Con esta medida se busca fortalecer la enseñanza del inglés, especialmente en IES con programas de licenciaturas, así como fortalecer el aprendizaje del inglés, por parte de los futuros docentes colombianos, y, además, se busca apoyar la formación de líderes afrodescendientes en programas de maestría y/o doctorado en los Estados Unidos (se estima poder beneficiar a tres personas).

## 5.11. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- ETDH

La Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH forma parte del servicio público educativo, según lo establecido en la Leyes 115 de 1994, 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009, hoy contenido en el Decreto 1075 de 2015. Su objetivo es complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Es importante señalar, que el MEN tiene la función de diseñar y ejecutar la política en materia de la ETDH, y son las secretarías de educación certificadas, las encargadas de aprobar las licencias de instituciones y los registros los programas de Educación, así como realizar la inspección y vigilancia educativa.

En 2016, existían 4.172 instituciones ETDH y 21.105 programas[38], a junio de 2017, se encuentran reportadas 21.274 programas y 4.290 instituciones[39]. En 2016 el MEN, en aras de lograr una mejora continua del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- SIET, realizó la primera auditoría al reporte de la información, lo que permitió que en 2017 se implementaran acciones de mejora en al menos 19 secretarías de educación. Así mismo se participa en la planeación del proceso de planes de mejoramiento, en todos los entes territoriales.

En el marco de la calidad educativa, el Gobierno se fijó el objetivo de fomentar el mejoramiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH desde 2016. Un primer componente se refiere al otorgamiento de la licencia de funcionamiento y aprobación de los programas, que son de carácter obligatorio. Para ello se vienen realizando jornadas de capacitación a las 93 Secretarías de Educación, fortaleciendo el proceso de evaluación y registro de programas e instituciones.

Igualmente se realizan gestiones para implementar un nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH- SIACET, el cual se define como una herramienta tecnológica que busca soportar y facilitar las acciones previas, requeridas para atender las solicitudes de aprobación de licencias de funcionamiento y de registro de programas, por parte de las secretarías de educación. En 2016 se capacitaron a 57 secretarías de educación sobre el manejo del sistema, y para 2017 se llevará a cabo, en el mes de julio, jornadas taller con 36 secretarías faltantes. Se espera que, a finales de 2017, los nuevos programas e instituciones se aprueben a través de ese sistema. Para 2018 se tiene como meta iniciar el proceso de renovación de registro de programas mediante SIACET.

Otro componente relacionado con mejorar la calidad de la ETDH, se refiere al fomento de la certificación de calidad de la ETDH para programas e instituciones, el cual se otorga a través de un organismo de tercera parte. En 2016, de las 4.172 que existían en el país, 341 contaban con certificación de calidad institucional; y, de los 21.274 programas, 1.604 tenían certificación[40].

A mayo de 2017 de las 4.290 instituciones existentes, 427 se encuentran certificadas y de los 21.274 programas, 1.906 cuentan con certificación de calidad[41]. Es por ello que el MEN cuenta con una estrategia de capacitación a las Secretarías de Educación, que permitan articularse al proceso descrito, y, para 2016 capacitó a 97 funcionarios de 24 secretarías. En 2017 se realiza capacitación a 20 secretarías, en 10 regiones del país. Se espera a 2018

38 Fuente SIET-MEN 12/08/2014

39 Cabe mencionar que está información se reporta a través del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- SIET

40 Fuente SIET-MEN 12/08/2014

41 Fuente SIET-MEN 04/05/2017

contar con actores de las secretarías, que apoyen el fomento a la calidad y fortalecer temas relevantes como es la ETDH en el área de la Salud.

Cabe resaltar que la ETDH se ha articulado con el Marco Nacional de Cualificaciones, y ha participado en el diseño de estos para 11 sectores productivos. En 2017 ya se validó el sector TIC y en 2018 se espera validar el resto de los 10 sectores.

## 5.12. Eficiencia del sistema de educación superior

### 5.12.1. Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)

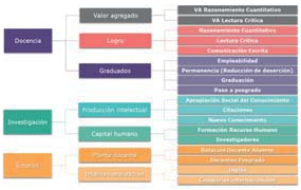
El MIDE es una herramienta que se presentó en julio de 2015, cuya función es tomar los datos de los sistemas de información existentes y con estos brindar información comprensible y accesible sobre la calidad de la educación superior. En sus dos primeras entregas se presentaron resultados para 187 instituciones universitarias y universidades en 2015; y, para 165 en 2016.

La metodología del modelo corresponde a indicadores compuestos que son de fácil interpretación, lo que permite evaluar el progreso en el tiempo y brindar más información de forma condensada (OECD, 2008). El hecho que se restringiera el modelo a mediciones relevantes y objetivas, hace que el modelo sea replicable y asimismo transparente.

La construcción del MIDE se basó en la premisa de que el acceso a mayor información resulta un dinamizador del desarrollo del sistema educativo (Montes, Forero, Zarama, & Salas, 2017). De hecho, la primera entrega del MIDE implicó una mejora en el reporte en los sistemas de información, así como múltiples discusiones sobre la metodología del mismo y la definición de calidad entre el MEN y las instituciones.

Asimismo, el modelo permitió articular información proveniente de múltiples sistemas, en particular los datos del Sistema para la Prevención de la Deserción de las Instituciones de Educación Superior – SPADIES, los del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Observatorio Laboral para la Educación – OLE, las convocatorias 693 de 2014 y 737 de 2015 de Colciencias, los datos de SABER PRO del ICFES y la información de las bases de datos bibliométricas ISI -WoS- y SCOPUS (MEN, 2015).

La estructura del modelo MIDE en su versión 2016 expone los resultados bajo componentes, siete dimensiones y 18 indicadores. Los componentes reflejan las funciones sustantivas de las IES. Las dimensiones son indicadores compuestos intangibles con un eje temático común. Los indicadores son mediciones precisas de resultados en un aspecto de la calidad, a saber:




Gráfica 10. Estructura MIDE.
Fuente: Grupo MIDE – Dirección de Fomento para la Educación Superior



Tanto en las discusiones realizadas con las IES a partir de la primera versión del modelo, como en la literatura, se señala que no es deseable la homogeneización de las IES, pero sí, la determinación de su rol dentro del sistema. Por lo tanto, se utilizaron las tipologías de las instituciones, el número de áreas de conocimiento en las que se brinda formación de pregrado[42] y la cantidad de egresados de posgrado para generar grupos comprensibles de instituciones:

- Instituciones universitarias pregrado 2-4 áreas (49 IES): De dos a cuatro áreas del conocimiento en pregrado
- Pregrado con enfoque maestría (31 IES): Más de tres áreas del conocimiento, y más de 80 graduados magister al año o más de 40 programas de maestría
- Universidades pregrado 5-8 áreas (30 IES): Más de cuatro áreas del conocimiento en pregrado
- Instituciones universitarias pregrado 5-8 áreas (18 IES): Más de cuatro áreas del conocimiento en pregrado
- Pregrado especializadas (16 IES): Programas de pregrado y posgrado en un área de conocimiento
- Universidades pregrado 2-4 áreas (14 IES): De dos a cuatro áreas del conocimiento en pregrado
- Pregrado con enfoque doctoral (7 IES): Más de cinco áreas de conocimiento, y más de 10 graduados doctorales o más de 10 programas de doctorado

Para 2017, se propuso en conjunto con ACIET y RedTTU el lanzamiento del MIDE T, una herramienta que brinde información comprensible y accesible sobre la calidad de la educación técnico profesional y tecnológica, en la cual se reconozca sus potencialidades en investigación, el SABER PRO TyT y los periodos de deserción y graduación correspondientes, entre otros.

A su vez, en los distintos espacios de socialización se propuso incluir en el MIDE los resultados de competencias ciudadanas de la prueba SABER PRO, y las movilidades de docentes y estudiantes, en la dimensión de internacionalización.

42 Agronomía, veterinaria y afines, ciencias de la educación, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas, bellas artes, matemáticas y ciencias naturales, economía, administración, contaduría y afines e ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines

### 5.12.2. Gestión de Información de la educación superior

El Ministerio de Educación Nacional viene trabajando en (5) líneas estratégicas de gestión de información de la educación superior, así:

**Proceso de gestión de datos del Ministerio**
El Viceministerio de Educación Superior participa activamente en el comité liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas para la revisión del proceso transversal de gestión de datos del Ministerio, con los siguientes propósitos:

- Alinear el proceso de gestión de datos a la cadena de valor del Ministerio. Normalización y estandarización de lenguaje en educación (definiciones, tablas de referencia, estadísticas e indicadores básicos).
- Formular la política de tratamiento de datos, anonimización de bases de datos, utilización de información de la fuente primaria.
- Formular la política de uso, suministro y cruce de información a través de la suscripción de convenios; en el último año se han firmado o reformulado (12) convenios con entidades del Estado (Registraduría, DNP, DANE, ICFES, ICETEX, MINSALUD, DPS - Departamento para la Prosperidad Social, entre otros.)

**Gestión de información de alta calidad, con atributos de oportunidad, consistencia y completitud.**

En agosto de 2016 se implementó una nueva herramienta de cargue de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, la cual permite validar la información reportada por las IES; la malla de validaciones implementadas incluye la verificación de información de datos de identidad de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo vinculados a las IES, verificar información de autorización (vigencia del registro calificado) y cobertura de programas académicos, garantizar consistencia de la información reportada en



cada etapa del proceso académico de los estudiantes reportados (inscritos, admitidos, estudiantes de primer curso, estudiantes matriculados, graduados).

A partir de esta fecha también se normalizó y parametrizó el esquema de reporte de información, es decir que se estandarizaron los nombres y valores válidos de los campos de información de las variables poblacionales, con el fin de permitir la comparabilidad de los datos estadísticos y facilitar la construcción de líneas de tiempo.

Durante el año 2017 se viene realizando la revisión y definición de la estructura conceptual de las variables no poblacionales que deben conformar el SNIES, con el objetivo de parametrizar en el SNIES los diferentes temas y actividades académicas que desarrollan las IES, en materia de internacionalización de la educación superior, extensión institucional, bienestar, investigación, entre otros. En este propósito, durante el año 2016 se ejecutó un contrato para socializar el proyecto con IES, organizaciones y autoridades del sector, así como para recibir todas las propuestas que desde diferentes instancias construyeron.

**Ciclo de información de los sistemas de información ajustado al ciclo estadístico de educación superior, certificado por el DANE**

Con el acompañamiento del DANE, se está desarrollando el plan de mejoramiento suscrito entre el MEN y el DANE, para ajustar tiempos y procesos del ciclo de información del sistema de información al proceso estadístico de educación superior, dentro del proceso de certificación "Tipo A" otorgado al SNIES.

El plan de mejoramiento establece acciones orientadas a la estandarización del reporte de información, la implementación de tablas de referencia oficiales, la publicación de calendarios de publicación de datos, la implementación de herramientas tecnológicas que permitan consulta de información multivariable y la publicación de fichas metodológicas detalladas del proceso estadístico; dicho plan se encuentra cumplido en un 70%.

**Proceso de mejoramiento continuo de los sistemas de información**

Con este fin se vienen ejecutando acciones para la permanente identificación de nuevas necesidades de información para el seguimiento, monitoreo y divulgación de información de educación superior, tales como la centralización de procesos de registro y cargue de información a los sistemas y subsistemas que administra el MEN (como es el caso de SNIES y SPADIES); la ampliación y especialización de la atención y asistencia de mesa de ayuda; desarrollos de inter-operatividad entre los sistemas del Ministerio y los de las IES; la identificación de necesidades de información de otras áreas del Viceministerio, como la Subdirección de Inspección y Vigilancia, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de programas académicos, el Programa Ser Pilo Paga, mediciones de gestión de IES como el MIDE y todo el componente financiero, incluyendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

**Integración de sistemas de información**

* Integración de SNIES, SPADIES, OLE: El propósito es que las IES solo tengan un canal de reporte de información al SNIES, para ello se ha hecho necesario centralizar los procesos de reporte de información, estandarizar el lenguaje de los tres sistemas de información y unificar funcionalmente la gestión de sistemas.

* Integración SACES-SNIES: Acciones encaminadas a estandarizar las definiciones, caracterización y parametrización de los sistemas de información de aseguramiento de la calidad, con los sistemas de producción de estadísticas y divulgación de información.

* Modelo integrado del Sistema de Información del Ministerio de Educación Nacional: Identificar archivos maestros y diseñar modelos estandarizados para formular consultas transversales entre los diferentes niveles académicos.

### 5.12.3. Gestión de la información financiera de las IES

En la Ley 1740 de 2014 [43], se establece en el parágrafo

43 Ley 1740 de 2014, "por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la Educación Superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones".



del artículo 7: "Con el objeto de armonizar la información contable para que sea útil en la toma de decisiones, en la planeación, ejecución, conciliación y balance del sector de la educación superior, en el término de un año, la Contaduría General de la Nación, deberá expedir, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior".

Para dar cumplimiento a esta Ley, la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 643 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior", y las obliga a realizar una homologación de sus cuentas contables para presentar el reporte de información financiera ante el MEN, y que llegue una información armonizada, y homogénea.

Por lo anterior se crearon unas plantillas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNES, para que las IES puedan reportar a partir de la vigencia 2017 la información financiera y presupuestal, bajo esas disposiciones.

Por otra parte, el MEN emitió la Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016, con el fin de ejecutar el mandato de inspección y vigilancia establecido en la ley 1740 de 2014 y materializarlos en situaciones particulares y concretas frente al reporte de la información, en donde se indica las fechas de presentación de la información solicitada por el SNIES. Durante este periodo se socializaron las plantillas con las instituciones de educación superior, se brindaron las capacitaciones para la preparación en los nuevos reportes del SNIES financiero y se está realizando el seguimiento respectivo con las IES.

### 5.12.4. Sistema de información de ingreso a la educación superior

Producto de las recomendaciones de la OCDE respecto a la necesidad de centralizar aspectos relacionados con las admisiones a la educación superior del país, el MEN, desde el año 2014, comenzó a trabajar en un modelo que atendiera ese aspecto. Durante el año 2016 avanza en la integración con los sistemas de información del MEN, incorporando además la información de universidades públicas que se había propuesto en la etapa inicial, así como la información relativa a todo el sistema de educación superior. Asimismo, se creó el sistema en ambiente de pruebas integrado al portal "Buscando carrera", con la funcionalidad de un calendario, que está en la capacidad de incorporar la información de las convocatorias para comunicarlas a los aspirantes.

En el mes de octubre de 2016, se realizó un piloto con la "Noche de los mejores", en los que, de acuerdo con el perfil de cada aspirante, se le mostraba la oferta académica que correspondía con su perfil académico. Para el año 2017, se adelanta el desarrollo de un servicio web que consume información del ICFES, con el fin de completar la información de perfil de los aspirantes que contiene: puntaje obtenido en la prueba SABER 11, perfil socio ocupacional diligenciado en la herramienta "Descubre Tú" del portal "Buscando Carrera" y las preferencias de programas escogidos por el aspirante; lo anterior, se cruza contra los criterios exigidos por cada programa académico y los procesos de admisión formulados por cada IES. De esta manera, el sistema es una propuesta que brinda información centralizada acerca de las alternativas de formación de acuerdo con los perfiles de los aspirantes.

### 5.12.5. Documentos y publicaciones sectoriales

El Ministerio de Educación Nacional consolida información a través del SNIES sobre las IES, los programas de formación, los estudiantes y docentes, los graduados, la deserción y la vinculación al mercado laboral de los graduados, entre otras variables.

El Sistema está orientado a proveer información sobre la educación superior y brindar herramientas que permitan a los actores del sector fortalecer sus procesos de análisis, monitoreo y gestión, permitiendo hacer una aproximación sobre el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación superior y convirtiéndolo en un insumo importante para la toma de decisiones. Esta labor se realiza a través de la identificación de necesidades de información, consolidación y publicación de estadísticas e indicadores, con el ánimo de profundizar el análisis de información sobre la educación superior. Esta información se pone a disposición de la ciudadanía en general y es una herramienta visible del cumplimiento de los procesos y servicios que cobija tanto a las IES, el MEN, sus entidades adscritas o vinculadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la vigencia 2016 se

realizó la producción de ocho publicaciones, a saber:

- Compendio estadístico de la educación superior: refleja las series estadísticas de la educación superior relacionada con la oferta institucional, oferta de programas, demanda potencial y efectiva, población atendida, graduados del sistema y los resultados del país en el ámbito nacional y departamental, en los indicadores de acceso, permanencia, graduación y vinculación para el periodo 2003 - 2015.

- Lineamiento de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior: Abarcan dos partes. La primera presenta la política de bienestar para las IES y la segunda presenta las orientaciones para que las instituciones definan sus propias políticas, fortalezcan sus sistemas de bienestar y desarrollen estrategias, en el marco de la autonomía institucional.

- Infografía "Así va la Educación Superior 2015": Presenta un resumen de los principales avances obtenidos por el sistema de educación superior colombiano en acceso, permanencia, calidad y pertinencia durante la vigencia 2015.

- Infografía "Índice de Progreso de la Educación Superior": Presenta los resultados obtenidos por el país en dicho índice, que refleja información sobre el número de estudiantes matriculados en el sistema según su lugar de origen, porcentaje de estudiantes graduados en educación superior y los porcentajes de estudiantes con mejores resultados en las Pruebas SABER PRO.

- Orientación socio ocupacional para docentes en el aula: La transición del mundo de la escuela al mundo laboral es uno de los momentos más significativos, pero también uno de los más difíciles para un estudiante. Este material educativo servirá, a docentes y directivos, como guía de orientación que les permitirá asesorar a los jóvenes para tomar decisiones racionales e informadas frente a su futuro.

- Guía para padres de familia sobre orientación socio ocupacional de estudiantes: En general, los padres de familia consideran que no cuentan con las herramientas para acercarse a sus hijos, apoyarlos para pensar en las opciones para su futuro y ayudarles a tomar decisiones informadas sobre la continuidad de sus estudios en la educación, para evitar fracasos posteriores. En vista de esa necesidad, el MEN propone este material para que los padres de los estudiantes de educación media, puedan contar con algunos elementos para acompañar a sus hijos en lo que es y lo que implica plantearse una trayectoria de vida y elegir una carrera.

- Secuencia didáctica para la orientación socio ocupacional de estudiantes de grado 10 y 11: Con el ánimo de que los docentes puedan contribuir al proceso que viven sus estudiantes de la educación media, frente a su transición hacia la educación terciaria, se presenta este documento. Este material es una guía para que los profesores generen oportunidades en el desarrollo de sus asignaturas que permitan a los jóvenes identificar intereses, expectativas y desempeños relacionados con áreas del conocimiento y el mundo del trabajo, para contribuir en el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad educativa al terminar la educación media.

- Manual rutas de vida: El Ministerio de Educación desea ayudar a construir futuros y estimular los sueños de los jóvenes del país, y pone a disposición de la comunidad educativa el Manual de Acompañamiento en Orientación Socio Ocupacional -OSO, con el que espera enriquecer el manejo conceptual de los responsables de su implementación. Adicionalmente propone estrategias para el fortalecimiento de acciones en instituciones educativas y en otras instancias interesadas en las trayectorias de vida y trabajo de la población.

- Se realizó la publicación de ocho boletines virtuales de educación superior en cifras que se encuentran disponibles en el siguiente link http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350451.html

#### 5.12.6. Política de Gobernabilidad y Buen Gobierno

El principal objetivo de la Política de Buen Gobierno es definir los principios de buen gobierno, generar recomendaciones e identificar buenas prácticas,



orientadas a cualificar el gobierno de las IES y asegurar así, la más alta calidad y pertinencia en el cumplimiento de sus funciones misionales.

Como principios de bien gobierno están: i) Prevalencia de los intereses institucionales; ii) toma de decisiones con base en evidencias; iii) declaración de los grupos de interés y fluida relación con ellos; iv) gestión eficiente y eficaz de los recursos; y v) cultura de rendición de cuentas. Igualmente, como herramientas de buen gobierno universitario se destacan la actualización normativa, las herramientas de seguimiento a los procesos de calidad académica, la batería de indicadores, el manual de rendición de cuentas de los máximos órganos colegiados de gobierno y el manual de inducción de los miembros de los máximos órganos colegiado de gobierno.

La presentación de la propuesta de Política de Buen Gobierno ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) se encuentra pendiente, debido a que se tenía programada para el 28 de junio de 2017 y fue aplazada para una próxima sesión. En todo caso, se cuenta con la recomendación de la comisión de Gobernabilidad del CESU, la cual consiste en modificar el Acuerdo No. 03 del 16 de diciembre 2014, por el cual se aprueban los Lineamientos de Acreditación Institucional, para incorporar un nuevo factor de Gobierno y Gobernabilidad Institucional, con variables como rendición de cuentas, dirección estratégica, relación con los grupos de interés, entre otros.

### 5.13. Avances metas PND y Retos

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por Un Nuevo País" ha planteado entre otras las siguientes metas en educación superior para el año 2018: a) Alcanzar una tasa de cobertura bruta del 57%, creando así un total de 400 mil nuevos cupos en educación superior en el cuatrienio, de los cuales 150 mil serán en programas de formación técnica y tecnológica; b) Alcanzar una tasa de cobertura de alta calidad del 20%, lo que supone que cerca de 200 mil estudiantes adicionales puedan acceder a instituciones o programas de pregrado con acreditación de alta calidad; c) Alcanzar una tasa de deserción en educación superior universitaria del 8% y en formación técnica y tecnológica del 15%; d) Lograr que todos los departamentos del país alcancen una tasa de cobertura en educación superior mínimo del 20%.

Como resultado de los esfuerzos realizados en los últimos años, se destaca el incremento sostenido de la matrícula, la disminución de la deserción y el aumento de la cobertura mediante la creación de nuevos cupos, dirigidos principalmente a la población de niveles socioeconómicos bajos. Estos esfuerzos han sido focalizados. En la actualidad, el 60% de los nuevos estudiantes que ingresan a educación superior provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos salarios mínimos mensuales.

Según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES, en 2016 estaban matriculados en educación superior 2 millones 394 mil estudiantes. Para 2014 se encontraban matriculados poco más de 2 millones 220 mil, lo que supone un crecimiento de más de 173 mil estudiantes en los últimos dos años. En 2016 se lograron crear 100 mil nuevos cupos en educación superior. Para esto se han implementado estrategias orientadas a ampliar y mejorar la calidad de la oferta educativa en las regiones y a promover el financiamiento de la demanda de educación superior y de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para 2016 el país alcanzó una tasa de cobertura en educación superior del 51,5%, lo que supone un crecimiento de 2,1 puntos porcentuales frente al año 2015 (49,4%) y de 3,7 puntos porcentuales frente al año 2014. En 2016 la tasa de cobertura de alta calidad, que da cuenta de la población atendida en IES o programas con acreditación de alta calidad, se ubicó en el 16,9%, lo que significa que más de 730 mil estudiantes fueron atendidos en IES o programas de pregrado con acreditación de alta calidad.

Para incentivar la permanencia en educación superior, el MEN, con el apoyo de las IES, ha puesto en marcha acciones orientadas a mitigar el efecto de las principales causas de deserción. Como resultado de estas acciones la tasa de deserción anual se ha venido reduciendo en los últimos años ubicándose en 2016 en el 9,02% para el nivel universitario y en 17,1% para el nivel de formación técnico y tecnológico.

La tabla siguiente da cuenta de los avances hacia el



cumplimiento de las metas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo para educación superior:

**Tabla 28. Avance Metas PND**

| Indicador | Cierre 2014 | Cierre 2015 | Meta 2016 | Cierre 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de Cobertura en Educación Superior | 47,80% | 49,40% | 51,60% | 51,50% | 54,30% | 57% |
| Tasa de Cobertura de Alta Calidad en Educación Superior | 14,90% | 15,70% | 17,30% | 16.9% | 18,70% | 20% |
| Departamentos con tasa de cobertura en E.S. por encima del 20% | 25 | 26 | 29 | 25 | 31 | 33 |
| Nuevos Cupos en Educación Superior | - | 72.898 | 185.776 | 173.782 | 278.664 | 400.000 |
| Nuevos Cupos en educación T&T | - | 6.230 | 73.810 | 10.018 | 110.715 | 150.000 |
| Porcentaje de cupos de educación técnica y tecnológica con acreditación de alta calidad | 10,00% | 10,00% | 12,40% | 9,10% | 13,70% | 15% |
| Tasa de deserción Universitaria | 10,10% | 9,30% | 9,10% | 9,02% | 8,60% | 8% |
| Tasa de deserción T&T | 19,40% | 18,30% | 17,20% | 17,10% | 16,10% | 15% |
| Porcentaje de estudiantes que mejora en el nivel de desempeño de las pruebas SABER PRO (Para Razonamiento Cuantitativo y Lectura Crítica) | - | 5,4% RC<br>12,8% LC | 6% | n.d. | 9% | 12% |
| Docentes con formación doctoral | 8.893 | 9.477 | 8.790 | 10.843 | 9.400 | 10.000 |
| Porcentaje de estudiantes de licenciatura en nivel de desempeño alto en razonamiento cuantitativo de SABER PRO | 3,40% | 4,70% | 6% | n.d. | 9,00% | 13% |
| Porcentaje estudiantes de licenciatura en nivel de desempeño alto en las pruebas SABER PRO en lectura crítica | 9,30% | 17% | 12% | n.d. | 13% | 14,70% |
| Ganancia en puestos de las universidades colombianas en los ranking internacionales | - | 12 | 8 | 24 | 15 | 25 |

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial-MEN
N.D.: No disponible



## 6.Calidad en la educación superior

### 6.1. Aseguramiento de la calidad

Desde el inicio del año 2017 se realizó la síntesis de los diagnósticos hechos al Sistema de Aseguramiento de la Calidad por parte de entidades como el CESU, INQAAHE, OCDE y el Banco Mundial. De este modo, se concluyó que el Sistema debe afrontar los siguientes retos:

**Articulación:** Se requiere una mayor articulación entre los procesos necesarios para otorgar personerías jurídicas, registros calificados, renovaciones, otorgamiento de la acreditación (de programas e instituciones) de alta calidad y renovaciones respectivas.

**Diversidad:** Es necesario que el sistema reconozca la diversidad y heterogeneidad de programas e instituciones. En ese sentido, se hace necesario, por ejemplo, tener lineamientos diferenciadas que contemplen la diversidad esta característica.

**Énfasis en logros y resultados:** Es necesario que los procesos de aseguramiento de la calidad incluyan la evaluación de procesos, logros y resultados y no se centren solamente en condiciones de funcionamiento o indicadores de insumo.

**Autonomía:** Los procesos de Aseguramiento de Calidad deben estar enmarcados en una institucionalidad más amplia con relación a la toma de decisiones y presupuestales, así como respecto de las Instituciones de Educación Superior-IES.

**Internacionalización:** el Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe dar cuenta de los procesos de internacionalización de la educación posibilitando la convalidación de títulos y la comparabilidad de los programas e instituciones colombianas, con programas e instituciones de otras partes del mundo. Atender al crecimiento de programas e instituciones: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deberá estar en capacidad de responder al crecimiento del número de programas e instituciones.

**Mejoramiento continuo:** Es necesario que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad dé cuenta y promueva los procesos de mejoramiento de las IES.

Frente a estos retos, el MEN ha venido trabajando en lo siguiente:

- Construcción y validación con IES y actores relevantes de lineamientos específicos de calidad para programas de educación superior a distancia y virtuales. Por ejemplo, estos se presentaron en el evento promovido por la Oficina de Innovación del Ministerio, Virtual Educa.

- Eventos de socialización con instituciones que ofrecen programas técnicos y tecnológicos, para la promoción de una cultura de calidad. En estos espacios se presentaron las principales razones de negación del Registro Calificado para éstos.

- Construcción de lineamientos específicos de calidad para programas Técnicos y Tecnológicos

- Elaboración de un documento de análisis del Sistema de Aseguramiento que se ha discutido en mesas de trabajo internas y con el CESU.

#### 6.1.1. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y

organismos cuyo fin primordial es garantizar a la sociedad que las IES que hacen parte del sistema, cumplen con los más altos requisitos de calidad y cumplen a manera cabal sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación es el acto por medio del cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento sobre la calidad de los programas académicos y de las instituciones de educación superior, respecto de su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social. La acreditación es, además, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce como válida y deseable la comunidad académica, representada por los pares evaluadores.
Se elaboró un análisis de los diferentes factores que componen este sistema, y se identificaron los componentes que pueden ayudar en su afianzamiento institucional: i) los procesos; b) los sistemas informáticos que soportan estos procesos; iii) la normatividad; y, iv) los actores involucrados. El documento ha sido discutido con mesas internas de trabajo y el CESU.

### 6.1.1.1. Programas Acreditados

En 2016 el sistema contaba con 1.022 programas acreditados en el país, de los cuales el 80% son programas universitarios, el 12% son programas de posgrado y 8% son programas T&T (especialidades médico-quirúrgicas, maestrías y doctorados).

En el primer semestre de 2017, se cuenta con 1.056 programas que obtuvieron la acreditación o la misma fue renovada. Lo anterior significa que existen adicionalmente 34 programas acreditados adicionales, respecto a 2016.

**Tabla 29. Programas Acreditados 2016 – 2017**

| Nivel de formación | Programas | Programas Acreditados 2017-1 | Distribución Porcentual |
|---|---|---|---|
| Técnica Profesional | 14 | 15 | 1% |
| Tecnológica | 65 | 67 | 6% |
| Universitaria | 817 | 835 | 79% |
| Maestría | 95 | 102 | 10% |
| Doctorado | 24 | 28 | 3% |
| Especialidades Médico-Quirúrgicas | 7 | 9 | 1% |
| Total | 1.022 | 1.056 | 100% |

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES) CNA, información con corte abril 27 de 2017.

En la caracterización de los programas de pregrado para 2016, el 99,6% se imparten bajo metodología presencial, y el 0,4% son programas que se ofrecen mediante la metodología distancia tradicional. Este comportamiento se mantiene en 2017.

### 6.1.1.2. IES Acreditadas

Respecto a las IES acreditadas, Colombia cuenta con 44 instituciones con ese reconocimiento, de las cuales 27 son privadas y 17 oficiales. En cuanto al carácter institucional, 38 de las 44 IES acreditadas son universidades, 5 instituciones universitarias y 1 institución tecnológica. De las 44 instituciones, 9 fueron acreditadas en 2016, 3 renovaron su acreditación y 1 lo solicitó por primera vez en esta vigencia.

**Tabla 30 IES acreditadas según sector y carácter institucional**

| Carácter institucional / Sector | Oficial | Privada | Total |
|---|---|---|---|
| Universidad | 13 | 25 | 38 |
| Institución Universitaria | 3 | 2 | 5 |
| Institución Tecnológica | 1 | 0 | 1 |
| Institución Técnica | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 17 | 27 | 44 |

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES) CNA, información con corte mayo 25 de 2017.
* Adicionalmente hay cuatro IES que tienen la acreditación vencida y se encuentran en proceso de renovación.

Las siguientes IES han renovado su acreditación institucional y/o obtuvieron dicho reconocimiento por primera vez:

**Tabla 31. IES acreditadas**

| No. | Institución | Carácter | Origen |
|---|---|---|---|
| 1 | Universidad Eafit | Universidad | Privada |



| No. | Institución | Carácter | Origen |
|---|---|---|---|
| 2 | Universidad Nacional De Colombia | Universidad | Oficial |
| 3 | Universidad De La Sabana | Universidad | Privada |
| 4 | Universidad Del Norte | Universidad | Privada |
| 5 | Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario | Universidad | Privada |
| 6 | Pontificia Universidad Javeriana | Universidad | Privada |
| 7 | Universidad Externado De Colombia | Universidad | Privada |
| 8 | Universidad De La Salle | Universidad | Privada |
| 9 | Universidad De Caldas | Universidad | Oficial |
| 10 | Universidad De Antioquia | Universidad | Oficial |
| 11 | Universidad Del Cauca | Universidad | Oficial |
| 12 | Universidad Tecnológica De Pereira | Universidad | Oficial |
| 13 | Universidad De Medellín | Universidad | Privada |
| 14 | Fundación Universidad De Bogotá "Jorge Tadeo Lozano" | Universidad | Privada |
| 15 | Universidad Ean | Universidad | Privada |
| 16 | Universidad Del Valle | Universidad | Oficial |
| 17 | Universidad De Cartagena | Universidad | Oficial |
| 18 | Universidad -Ces- | Universidad | Privada |
| 19 | Instituto Tecnológico Metropolitano - Itm | Institución | Oficial |
| 20 | Universidad Industrial De Santander - Uis | Universidad | Oficial |
| 21 | Escuela Colombiana De Ingeniería "Julio Garavito" | Institución | Privada |
| 22 | Universidad Sergio Arboleda | Universidad | Privada |
| 23 | Universidad Icesi | Universidad | Privada |
| 24 | Escuela De Ingeniería De Antioquia | Universidad | Privada |
| 25 | Universidad De Los Andes | Universidad | Privada |
| 26 | Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia | Universidad | Oficial |
| 27 | Colegio De Estudios Superiores De Administración-Cesa- | Institución | Privada |
| 28 | Universidad De Manizales | Universidad | Privada |
| 29 | Universidad Autónoma De Manizales | Universidad | Privada |
| 30 | Universidad Tecnológica De Bolívar | Universidad | Privada |
| 31 | Universidad Militar Nueva Granada | Universidad | Oficial |
| 32 | Escuela De Suboficiales De La Fuerza Aérea Colombiana Andrés M. Díaz | Institución Tecnológica | Oficial |
| 33 | Universidad Santo Tomás | Universidad | Privada |
| 34 | Universidad El Bosque | Universidad | Privada |
| 35 | Universidad Pedagógica Nacional- Upn | Universidad | Oficial |
| 36 | Tecnológico De Antioquia | Institución | Oficial |
| 37 | Universidad Del Magdalena | Universidad | Oficial |
| 38 | Universidad Libre | Universidad | Privada |
| 39 | Escuela Militar De Cadetes General José María Córdova | Institución | Oficial |
| 40 | Universidad Simón Bolívar | Universidad | Privada |
| 41 | Universidad Distrital Francisco José De Caldas | Universidad | Oficial |
| 42 | Universidad Pontificia Bolivariana | Universidad | Privada |
| 43 | Universidad Autónoma De Bucaramanga - Unab | Universidad | Privada |

*Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES) CNA, información con corte mayo 25 de 2017.



### 6.1.1.3. Acreditación de programas de Licenciatura

De acuerdo con lo expuesto en la Ley 1753 del 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reconoce la importancia de la oferta y el desarrollo de los programas académicos pertenecientes al área del conocimiento de las Ciencias de la Educación. También se contempla la necesidad de crear una política de mejoramiento del sistema educativo del país; proceso que inicia con la adecuación de las condiciones en la formación de quienes se preparan profesionalmente para el ejercicio docente, con la premisa de que la excelencia de los educadores es un factor esencial para garantizar la calidad de la educación que prestan las instituciones educativas, en los diferentes niveles y ciclos educativos.

En el proceso se realizaron 12 visitas de apreciación de condiciones iniciales, a instituciones que no pertenecían al Sistema Nacional de Acreditación[44]
En total, el Consejo recibió 172 solicitudes de acreditación de programas de Licenciatura, de las cuales 69% corresponden a IES de origen oficial y 31% a IES privadas.

La oferta actual en educación superior de pregrado y posgrado es de 11.918 programas, la cual está compuesta por un 33% de programas universitarios, 24% de especializaciones, 22% de programas técnicos y tecnológicos, 14% maestrías y 2% doctorados.




Gráfica 11. Distribución de programas de educación superior activos por área de conocimiento.
Fuente: SACES - Min Educación

44 No tenían ningún programa acreditado

De acuerdo con el área del conocimiento, el campo de formación con la mayor oferta es el de Ciencias Económicas y Administrativas (28%), seguido de las Ingenierías (25%), Ciencias sociales y humanas (18%), Ciencias de la salud (10%), Ciencias de la Educación (8%), Bellas Artes (4%), Matemáticas y ciencias Naturales (4%), Agronomía, Veterinaria y afines (3%).

La Dirección de Calidad del MEN ha seguido trabajando en el otorgamiento, renovación, modificación de los registros calificados y la ampliación de cobertura, bajo el esquema de organización de los procesos por ciclos; de esta manera, se publicó la circular No. 76, informando las fechas de las actividades a desarrollar en 2016. Durante el año 2016, se radicaron 2.442 solicitudes y en lo corrido del 2017 se han radicado 1.430.

Continuando con el propósito de prestar un mejor servicio, basados en las necesidades de las Instituciones de Educación Superior y en el marco de la mejora de los procesos que las entidades públicas deben desarrollar, el 11 de noviembre de 2016 se publicó el esquema de organización de los trámites de registro calificado para el año 2017 que deben seguir las Instituciones de Educación Superior no acreditadas, en programas diferentes a ciencias de la salud.

### 6.1.2. Otorgamiento y renovación de registros calificados

En el 2016 se renovaron 618 registros calificados y se otorgaron 807 nuevos, de los cuales el 27% corresponden a maestrías, el 26 % a programas universitarios, el 23% a especializaciones universitarias y el 20% a programas técnicos y tecnológicos; los doctorados representan el 4% de los registros otorgados.

Para el primer semestre del 2017, el otorgamiento de registros calificados asciende a 188; de los cuales 40% corresponde a especializaciones universitarias, 25% a maestrías, 23% a programas universitarios, 10% a programas técnicos y tecnológicos y el 2% a doctorados. Por su parte, las renovaciones de los registros calificados ascienden a 275; 47% son programas universitarios, 23% a maestrías, 15% a programas técnicos y tecnológicos, 13% a especializaciones universitarias y 2% a doctorados.



### 6.1.3. Ley de Inspección y Vigilancia

La aprobación de la Ley 1740 el 23 de diciembre de 2014 y su posterior decreto reglamentario (Decreto 2070 de 2015), representó un hecho sin precedentes para la educación superior en Colombia, pues implicó la modificación estructural de la Ley 30 de 1992 en materia de inspección y vigilancia de la educación superior, dotando por primera vez al Estado de mecanismos y herramientas prácticas para la materialización de esta función constitucional.

Este nuevo marco legal le permitió al MEN fortalecer la función sancionatoria del Estado y la incorporación de mecanismos de carácter preventivo, que lo facultan para tomar decisiones en forma oportuna, evitando situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad y continuidad de la prestación del servicio de educación superior. Así, dentro de los principales mecanismos preventivos se tiene:

1. La adopción y presentación de planes y programas de mejoramiento, encaminados a solucionar situaciones de irregularidad o anormalidad.

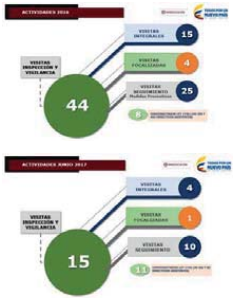
2. Envío de delegados ante los órganos de gobierno y dirección

3. Señalamiento de condiciones para superar o corregir irregularidades de carácter financiero, administrativo o de calidad que pongan en peligro la prestación del servicio

4. Disponer de la vigilancia especial

5. Posibilidad de imponer multas de carácter personal a los miembros de los órganos de dirección y/o administrativos de las IES que infrinjan la normatividad, y/o apliquen o destinen los recursos del servicio educativo para fines distintos a los previstos en sus estatutos y reglamentos internos.

Con base en lo anterior, estas medidas llevaron a que durante 2016 y lo que va corrido de 2017 se realizarán 19 visitas integrales en materia preventiva a instituciones de educación públicas y privadas y 35 visitas de seguimiento a instituciones de educación superior con medidas preventivas impuestas. Actualmente se terminó una de las medidas impuesta en 2015, y se abrieron 37 investigaciones administrativas. Igualmente, con miras a capacitar sobre el nuevo marco de la inspección y vigilancia, en particular sobre medidas de prevención, se han realizado más de 19 conversatorios con directivos de IES en todo el país, en las ciudades de Bogotá, Riohacha, Medellín, Valledupar, Ciénaga, Pereira, San Andrés, Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga y la Tebaida, impactando más de 543 directivos y administrativos en la Ley 1740 de 2014.




Gráfica 12. Actividades de inspección y vigilancia 2016-2017.
Fuente: Dirección de Calidad -MEN

## 6.2. Avances Metas PND

**Tabla 32. Avance Metas PND**

| Indicador | Meta 2017 | Meta 2018 | Cierre 2015 | Cierre 2016 | MAYO DE 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje de programas de Licenciatura con acreditación de alta calidad | 60 | 90 | 15,4 | 18,62 | 18,42 |

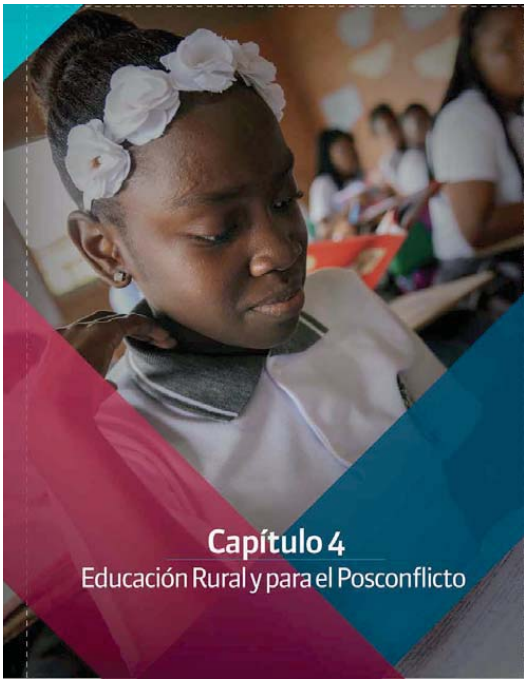
La Ley del Plan de Desarrollo en su artículo 222 estableció que los programas de licenciatura que tuvieran como mínimo cuatro cohortes de egresados y que no estuvieran acreditados debían obtener la acreditación de alta calidad en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de ésta, so pena de perder su registro calificado. Esta medida hizo que la obtención de la acreditación se volviera obligatoria para los estos programas y que los niveles de calidad tuvieran que incrementarse con el fin de tener egresados mucho más capacitados. La meta para el cuatrienio es de 90% de los programas de licenciatura, sin embargo, a mayo de 2017 el porcentaje es del 18.42, cuando el proyectado para final de este año es del 60%, lo cual indica que estamos por debajo de lo que se propuso en el Plan de Desarrollo.

Analizando esta situación se revisó el diseño del indicador propuesto y al ver que la base era la totalidad de las licenciaturas en Colombia (509), se solicitó que se cambiara esta base y se acotara al número de programas de licenciaturas que son acreditables, es decir que cumplen con las 4 cohortes a julio de 2015, que fue lo que estableció la Ley del Plan de Desarrollo para entrar dentro del proceso, es decir 352 programas de licenciatura.

El cambió fue solicitado al Departamento de Planeación Nacional y esperamos que para los próximos meses sea implementado, con el fin de que el indicador sea más alto y se llegue a un nivel cercano al 50%. Adicionalmente, para mayo de 2017 la acreditación del programa todavía estaba proceso, pero el número definitivo de programas que obtengan este reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley, se podrá tener de julio en adelante. Es así como, esperamos que para los próximos meses del año se logre alcanzar en alguna medida la meta propuesta para el 2017.







## 7. Educación Rural y para el Posconflicto

La firma y entrada en vigor del "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", dejó como principal reto la necesidad de repensar, formular y poner en marcha innovadoras estrategias de política pública direccionadas hacia la consolidación de la integración y el desarrollo de las regiones rurales, así como la garantía y protección de los derechos de los grupos poblaciones del país más afectados por la violencia (víctimas del conflicto, indígenas, campesinos, etc.). En ese sentido el objetivo de este proceso llamado postconflicto, será lograr la resolución progresiva de los conflictos sociales más grandes de Colombia.

En el marco de lo expuesto anteriormente, la educación adquiere un papel fundamental ya que ésta contribuye a alcanzar en gran medida la igualdad de oportunidades, especialmente para los ciudadanos de las zonas rurales más afectadas por la violencia. En la medida que una población se eduque y que obtenga amplias oportunidades para el desarrollo personal, logra determinadamente un aumento de la clase media, la especialización del capital humano y la fuerza laboral necesaria para el desarrollo y crecimiento de la economía colombiana.

La Reforma Rural Integral que propone el acuerdo firmado debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. En ese sentido, el país está llamado a construir un plan de educación rural.

Con base a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional presenta los avances y retos en materia de posconflicto que aportan a la implementación del plan de educación rural, y, contribuyen a la resolución progresiva del conflicto y sus consecuencias.

### 7.1. Educación Preescolar, Básica y Media

Actualmente se está trabajando en cuatro grandes frentes que tienen como objetivo dar una respuesta a los desafíos del Acuerdo Final desde el sector educativo, las cuales son: (i) Ajustes Normativos, (ii) Plan Especial de Educación Rural, (iii) Plan de Formación para la Ciudadanía y (iv) Reincorporación.

El primer frente consiste en el impulso de proyectos normativos que sean necesarios para la implementación de los Acuerdos de Paz. En ese sentido, a través de las facultades extraordinarias del Presidente de la República, se expidieron dos decretos-ley: El Decreto-Ley 882 de 2017, el cual, con el objetivo de responder al problema de vinculación de docentes a la planta de personal en zonas afectadas por el conflicto, regula la realización de un concurso especial docente que se hará por una única vez; y el Decreto-Ley 892 de 2017, que establece un régimen transitorio para la acreditación de alta calidad de programas de licenciaturas en zonas afectadas por el conflicto. En ambos Decretos-Ley se hicieron las justificaciones correspondientes ante la Corte Constitucional.

Adicionalmente, se presentarán ante el Congreso de la República proyectos normativos adicionales para que sean tramitados vía "fast-track", con el objetivo de buscar la garantía de recursos y la prestación efectiva del servicio educativo, en zonas rurales.

El segundo frente consiste en la construcción de los lineamientos del Plan Especial de Educación Rural (PEER), el cual se enmarca en el Plan Marco de Implementación que elaboró el DNP y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI. Este plan busca, desde el nivel inicial hasta el nivel de educación superior, cerrar brechas en cobertura



y calidad entre las zonas rurales y urbanas, mediante la implementación de un conjunto de estrategias que conforman una serie de dimensiones sobre las que se fija el PEER tanto para educación inicial, preescolar, básica y media, así como para educación superior. La construcción del plan se hizo mediante una articulación integral entre las diferentes áreas del Ministerio de Educación Nacional, con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, quienes ayudaron en el proceso de validación técnica.

Las líneas de acción fueron concebidas como mecanismos que tienen como finalidad promover la igualdad de oportunidades para la ruralidad, la calidad y pertinencia de la educación, guiadas por la educación como medio último para construir una paz estable y duradera. En este sentido, se establecieron un conjunto de estrategias integrales en educación rural, que se materializan con la construcción conceptual de un referente de colegio ideal en el cual se abordan, para educación inicial, preescolar, básica y media, seis dimensiones: (i) infraestructura y dotación; (ii) administrativa; (iii) pedagógica y académica; (iv) docentes y directivos; (v) escuela, familia y comunidad y (vi) ambiente escolar.

### 7.2. Educación Superior

En los últimos años el país ha venido experimentando fuertes avances en los indicadores de acceso y permanencia en la educación superior, pero ello no sucede para las zonas rurales. Así, se reconoce que la oferta educativa se concentra en algunas ciudades, lo que hace que persista la brecha entre regiones. Además, mientras que 42 de cada 100 estudiantes residentes en zonas urbanas culminan grado once y transitan a la educación superior, solo 22 de las zonas rurales lo logran, situación que pone de manifiesto la amplia brecha que aún existe en el acceso a educación superior para la población que habita en zonas rurales.
Ante esta situación, el Ministerio de Educación Nacional liderará la implementación del Plan Especial de Educación Rural, con el cual buscará promover el desarrollo rural y la construcción de paz, mediante la creación y dinamización de Centros Rurales de Educación y Desarrollo (CRED), que de forma integral implemente las siguientes actividades:

- Ampliar la cobertura de educación superior para la Población Rural.
- Promover alianzas que fomenten el desarrollo rural y la construcción de paz
- Fomentar la definición de oferta pertinente y adaptable a las necesidades del territorio.
- Crear mecanismos de financiación para el acceso a la educación superior de la población rural.

Dentro de los retos propuestos para la educación superior como vector del desarrollo rural y la construcción de paz, con el Plan se propone alcanzar en los próximos 15 años el cierre de brechas en el acceso a educación superior entre la población de zonas urbanas y rurales, en los siguientes aspectos:

- Fomentar modelos académicos que reconozcan las condiciones del territorio y la población de zonas rurales, pasando de 27 mil a 135 mil jóvenes rurales en educación superior en el año 2032.
- Aumentar la tasa de transición inmediata en las zonas rurales pasando del 22% al 40% en el año 2032.

De igual modo, resulta importante que el Plan Especial de Educación Superior Rural para la paz se desarrolle de acuerdo con los siguientes principios:

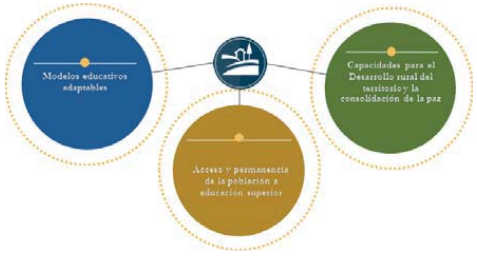
- Calidad: entendida como condiciones óptimas (contextualizadas al territorio) que permitan el mejoramiento continuo de las personas.
- Pertinencia: capacidad del sistema y las IES, de dar respuesta a necesidades concretas del entorno y a sus apuestas en pro del desarrollo regional.
- Desarrollo rural: promover, desde la educación, acciones que transformen positivamente el territorio y promuevan su desarrollo, reconociendo sus necesidades y apuestas.
- Inclusión y Equidad: a fin de reconocer la importancia de las acciones en los sujetos de especial protección constitucional (víctimas, grupos étnicos, población de frontera, población con discapacidad) y priorizados, en el marco de las acciones



de posconflicto (excombatientes, población rural, militares), con miras a garantizar una educación superior inclusiva y con más oportunidades para todos.

Así mismo, es importante que el Plan cumpla con dos condiciones en su definición e implementación:

- Replicable: es decir que pueda llevarse a distintas regiones e implementarse, siempre y cuando se tengan en cuenta las condiciones particulares.
- Escalable: que su implementación pueda plantearse por fases y de manera gradual.




Gráfica 13. Esquema del Plan de Fortalecimiento de la Educación Superior Rural y construcción de Paz.

Los proyectos formulados para la puesta en marcha de un CRED, debe contemplar acciones en las siguientes líneas estratégicas:

- Modelos educativos adaptables. A través de diferentes metodologías de aprendizaje (presencial, a distancia tradicional o virtual, b-learning, entre otras). Se requiere la definición de oferta para la ruralidad que reconozca las particularidades del territorio y las condiciones de las poblaciones rurales, con el fin de promover acciones en materia de:

  o Nivelación de competencias y articulación con la Media: nivelar y mejorar las competencias básicas de lectoescritura y matemáticas, por medio de acciones de articulación que tengan en cuenta el fortalecimiento de esas competencias, un componente de orientación socio ocupacional y el seguimiento a la fase de adaptación a la vida universitaria.

  o Reconocimiento de saberes y certificación: en las áreas rurales la población cuenta con conocimientos en el hacer, obtenidos mediante su experiencia y cultura, los cuales deben ser reconocidos en los procesos de formación y cualificación, que adelanten las IES.

  o Modalidades flexibles de oferta pertinente y de calidad en educación superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH: la oferta en región tendrá como piedra angular la promoción y articulación de distintas estrategias: A distancia, virtuales y semipresenciales, apoyadas en metodologías B-Learning e incorporando medios como radio, televisión, entre

otras. Igualmente, un punto importante en el diseño de esta oferta será la permanencia de los estudiantes.

Para lograrlo, el Ministerio de Educación Nacional fortalecerá los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación de los programas académicos ofrecidos especialmente en las zonas rurales del país, con el propósito de disminuir los desequilibrios regionales, y, reconociendo la heterogeneidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas académicos que se ofrecen en campo colombiano. Así mismo, se adoptarán estrategias diferenciales para la acreditación de los programas académicos que tienen oferta y demanda en estas regiones.

De igual modo, y con el propósito de garantizar la educación prescolar, básica y media en las zonas, es necesario asegurar la calidad docente de los futuros maestros que se forman en la educación superior a través de los programas de Licenciatura que ofrecen las IES, en muchos casos, en alianza con las Escuelas Normales Superiores.

De otra parte, los programas deberán tener en cuenta elementos como formación de ETDH en temas prioritarios a nivel regional que promuevan la productividad. En ese sentido, la oferta deberá apuntar a atender las necesidades regionales y el desarrollo de una inclusión, no solo social, sino económica.

En consecuencia, las acciones del proceso de formación, sus prácticas y pasantías deben contemplar el quehacer en pro del desarrollo rural, su articulación y efectividad en la vinculación al mundo del trabajo; para esto deberán crear o adaptar los programas de educación superior para la promoción del desarrollo rural, incorporando formación en gestión de negocios, emprendimiento y productividad.

Dentro del diseño de los programas de formación se deben incluir acciones y estrategias para el fomento de la permanencia y graduación. Adicionalmente, se debe considerar acciones diferenciales para la población rural, acordes a sus contextos y necesidades.
Por su parte, las modalidades flexibles requerirán de un acompañamiento especial en términos de uso, adaptación e implementación de las distintas herramientas y apoyos en los procesos de formación.

- **Prácticas y pasantías:** Éstas deben tener en cuenta en dos sentidos: por un lado, la oferta que se lleve a región debe contemplar el componente práctico a realizar e implementar en las regiones, en el que el estudiante de región aplica el conocimiento en distintas áreas (económicas, agropecuarias, psicosociales entre otras); por otro lado, el desarrollo de prácticas y pasantías de estudiantes de IES que vienen de fuera de la región y que hacen transferencia de conocimiento y cualificación de la población (promoción de consultorios jurídicos, psicosociales o de emprendimiento) hacia los estudiantes de región.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta la promoción de intercambios regionales que fortalezcan el desarrollo de dichas prácticas y pasantías, y la promoción de asistencias técnicas específicas para el sector agropecuario en el marco del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial Colombiano -PECTIA.








# 8. Fortalecimiento a la Gestión Institucional y Territorial

## 8.1. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

### 8.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2016, el Ministerio formuló su plan anticorrupción y atención al ciudadano teniendo en cuenta los componentes planteados en la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2" con el fin de fortalecer y articular cada uno de sus componentes como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión. Dicha información fue publicada en la página web del Ministerio, en el enlace http://www.mineducacion.gov.co/portal/Ministerio/Informacion-institucional/359520:Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion. La metodología incluyó seis componentes a partir de los parámetros y soportes normativos, así:




Gráfica 14. Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Dentro de las principales actividades ejecutadas en la vigencia 2016 se encuentran: Evaluación a los controles de los riesgos de corrupción, capacitación a los servidores sobre rendición de cuentas, actualización de la matriz de planeación de la estrategia de rendición de cuentas, elaboración e implementación de estrategias para aumentar el porcentaje de satisfacción de los servicios, diseño e implementación de una estrategia para disminuir los tiempos de atención actuales en los servicios que presta el Ministerio, implementación del centro de relevo en el MEN para la atención de personas con discapacidad auditiva, divulgación de la política de protección de datos personales, desarrollo del inventario de información reservada e información clasificada y publicación y normalización de datos abiertos, entre otras.

Para la vigencia 2017, se elaboró, aprobó y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual contempla actividades relevantes como: ajuste del manual para la administración de riesgos de corrupción, publicación y monitoreo del mapa de riesgos de corrupción 2017, publicación de las normas emitidas por el MEN en la página web, publicación de información estadística sectorial al alcance de la ciudadanía, consulta de proyectos normativos con la ciudadanía, formulación del Plan Decenal de Educación con la ciudadanía, actualización del inventario de acciones de participación ciudadana, fortalecimiento del acceso a la población en condición de discapacidad a la información generada por el Ministerio, elaboración de un diagnóstico sobre el acceso a la información por parte de la población con enfoque diferencial.

#### 8.1.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública

El MEN, consciente de la obligación de informar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, sobre los avances de su gestión, en el marco del ejercicio permanente de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, contempla acciones para facilitar el control social a la gestión pública que realiza. Así mismo, garantiza el ejercicio de las veedurías ciudadanas mediante la entrega de información, la implementación de acciones de diálogo e incentivos a la participación de la ciudadanía, dando cumplimiento a los lineamientos normativos que rigen la materia y a las exigencias de la comunidad educativa en general.

El Ministerio estableció e implementó la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para 2016, partiendo de la identificación de espacios de encuentro con la ciudadana y acciones sistemáticas para la entrega de información, propiciar el diálogo y la cercanía de la comunidad.

Con los insumos producidos en el diagnóstico que se levantó sobre la situación y el resultado de la evaluación del ejercicio de 2016 realizado en diciembre, se formuló y presentó la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para la siguiente vigencia, que fue publicada en la página web en el mes de enero de 2017.

#### 8.1.3. Participación Ciudadana en la Gestión

El certamen de Rendición de Cuentas se realizó en los estudios de Radio Televisión de Colombia (RTVC), contando con la asistencia de 220 personas. Complementariamente, en las cinco salas del Auditorio Luis Carlos Galán del Ministerio, se instalaron pantallas para la transmisión del evento, contando con la asistencia de cerca de cien visitantes y servidores públicos.

Con el fin de lograr que todos los ciudadanos tuvieran acceso, se invitó a la ciudadanía a seguir la transmisión en directo por el canal Institucional y vía streaming a través de la página web del Ministerio. Además, se dio cubrimiento alternativo a través de los canales regionales, Tele Caribe, Canal TRO, Tele Antioquia y Tele Pacífico.

**Asistentes**

Dada la disponibilidad del espacio físico para su realización, se contó con la presencia de 220 personas en los Estudios de RTVC y aproximadamente 100 personas en las salas del Ministerio. Se invitaron a estudiantes, padres de familia y docentes.

Por parte del Ministerio, a los Estudios de RTVC asistieron directivos de las diferentes dependencias y principalmente contó con la asistencia de los dos Viceministros, jefes de oficinas asesoras y directores.

Durante la rendición de cuentas fueron presentados los avances y metas cumplidas por el sector en los diferentes niveles educativos a través de programas y estrategias que han permitido ir cerrando brechas, promoviendo igualdad de oportunidades para que la educación de calidad esté al alcance de todos.

Durante el primer semestre de 2017, se propiciaron espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, tales como la divulgación de información institucional a través de la página web del Ministerio y las redes sociales, atención de requerimientos de la comunidad recibidos en el Sistema de Gestión Documental por solicitud directa del ciudadano o a través de la Urna de Cristal, publicación de reportes de información del sector a través de los Sistemas de consulta del MEN, Foros y mesas regionales, la publicación de novedades del Plan Decenal de Educación.

Igualmente, el MEN participa en las ferias de servicios al ciudadano organizadas por la Presidencia de la República y el DAFP y se mantienen los canales de comunicación directa con la ciudadanía a través de los Chat de Permanencia y de Atención al Ciudadano. Igualmente, se continua con el desarrollo de encuentros con Secretarios de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, en los cuales se rinde cuentas sobre la gestión del MEN.

De otra parte, en un ejercicio combinado de rendición de cuentas y de participación ciudadana, se somete a consulta de la ciudadanía los proyectos normativos a través de la página del MEN y se publican los conceptos jurídicos emitidos.

Bajo estas estrategias, el Ministerio satisface los requerimientos de la ciudadanía y cumple con la normativa vigente.



#### 8.1.4. Rendición de cuentas a la ciudadanía

En enero 2017, el MEN publicó en su web el Informe de Gestión 2016 que contiene los principales logros alcanzados durante la vigencia y los retos a enfrentar para 2017.

Complementariamente, durante el mes de marzo y hasta el 18 de abril de 2017, se dispuso de un acceso en la página web del Ministerio, a través del cual la ciudadanía accedió al Informe de Gestión 2016, el cual se dispuso como un medio interactivo para facilitar la comunicación con el Ministerio.

De otra parte, mediante el mismo instrumento, se interrogó a la ciudadanía, sobre los temas de preferencia a tratar en la próxima Audiencia de Rendición de Cuentas. En este espacio, la comunidad educativa tuvo la oportunidad de formular sus interrogantes a la gestión desarrollada en la vigencia anterior. Este acceso se encontró habilitado hasta el 18 de abril en el mismo espacio y se accedía a través del enlace http://rencuentas.mineducacion.gov.co/ y fue comunicado a la ciudadanía a través de redes sociales y la misma página web del MEN. No obstante, no se recibieron consultas por parte de la comunidad educativa.

#### 8.1.5. Servicio al Ciudadano

El MEN en procura de atender todas las solicitudes radicadas por los ciudadanos, generó 122.453 documentos en segundo semestre del 2016 y 128.452 en el primer semestre del 2017, dando respuesta a dichas solicitudes a través del Sistema de Gestión Documental (SIG), correo electrónico, currier y a través de las ventanillas de atención personalizada.

En cuanto a derechos de petición, en 2016 el MEN atendió 22.240 derechos de petición, de los cuales 941 fueron quejas y reclamos. Para el primer semestre del 2017, el Ministerio atendió 12.065 derechos de petición de los cuales 2.260 fueron quejas y reclamos.

Respecto a trámites de legalización, en la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC), para segundo semestre del 2016 se gestionaron 60.242 documentos de educación superior, 2.254 certificados de programas y 1.889 certificados de representaciones legales de IES. Para el primer semestre de 2017 se gestionaron 60.852 trámites de legalización, 2.908 certificados de programas y 2.603 certificados de representaciones legales de IES. El Ministerio de Educación Nacional generó 24.653 resoluciones durante el segundo semestre del 2016 y 12.387 en el primer semestre de 2017, las cuales implicaron actividades como la numeración de las resoluciones, escaneo, oficios citatorios, avisos de notificación, notificaciones electrónicas, notificaciones personales, ejecutorias, remisión y entrega de resoluciones.

**Atención en Ventanillas**

Durante el segundo semestre de 2016 se atendieron 49.628 ciudadanos en las 8 ventanillas situadas en la UAC correspondientes a los procesos de notificaciones, legalizaciones, certificaciones, atención personalizada y correspondencias, con un tiempo promedio de atención de 16'25 minutos. Para el primer semestre de 2017 se han atendido 41.514 ciudadanos, con un tiempo promedio de atención de 11'46 minutos.

**Evaluación de los Servicios del MEN**

En la búsqueda permanente por brindar cada día una mejor prestación del servicio, el MEN evalúa la calidad de sus servicios a través de encuestas hechas a los diferentes usuarios. Así, en el 2016 aplicaron 1.339 encuestas, de las cuales 276 se concretaron online, 190 por medio telefónico y 873 de manera presencial en la UAC.

El comportamiento histórico del nivel de satisfacción general y de los grupos de interés del MEN, aumentó en un 6,09%, pasando del 81,70% en 2015 al 87,79% en 2016. Esto como resultado de un aumento en la satisfacción de los servicios ofrecidos por el Viceministerio de Prescolar, Básica y Media y por la UAC. Adicionalmente, alineados con la estrategia de Gobierno en Línea, se han puesto a disposición de la ciudadanía en el portal electrónico, los documentos, formularios, legislación, tiempo de respuesta, entre otros requisitos y aspectos relevantes para la gestión de los trámites por parte del ciudadano ante el Ministerio.

### 8.2. Gestión del Talento Humano

#### 8.2.1. Plan Estratégico de Recursos Humanos

En el marco del modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Ministerio ejecuta la política de gestión del talento humano, orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Para dar cumplimiento a tales cometidos, el plan estratégico de talento humano incluye: el plan anual de vacantes, el plan de capacitación y el plan de bienestar e incentivos.

En lo atinente a la provisión de los empleos a través del sistema de mérito, luego del proceso de planificación entre el MEN y la CNSC, mediante el Acuerdo de la CNSC No. 20161000001396 del 16 de septiembre de 2016, se convocó a concurso abierto de méritos para proveer ciento quince (115) vacantes de empleos de carrera de este Ministerio, proceso que ya superó la etapa de inscripciones.

#### 8.2.2. Plan anual de vacantes

El Ministerio de Educación Nacional efectuó el reporte de vacantes al DAFP a través de su aplicación Web FURAG, el día 1º de marzo de 2017.

La Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional se encuentra conformada por quinientos sesenta y un (561) empleos: 469 de carrera administrativa y 92 de libre nombramiento y remoción. Se precisa que el 90% de los empleos se encuentran provistos definitiva o transitoriamente (a través de las figuras del encargo y excepcionalmente mediante nombramiento provisional).

Por su parte y en lo atinente al estado de los empleos en relación con su provisión definitiva, se tiene que: 155 empleos de carrera administrativa se encuentran en situación de vacancia definitiva; de los cuales, ciento quince (115) fueron ofertados dentro del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016 así: 148 de carrera administrativa que se encuentran en vacancia temporal por diferentes situaciones administrativas de sus titulares y 9 de libre nombramiento y remoción se encuentran en vacancia definitiva.

#### 8.2.3. Plan de Capacitación

Se diseñó e implementó el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el fortalecimiento y la potencialización de las competencias técnicas de los servidores de la Entidad, contribuyendo a mejorar su desempeño y a fortalecer su competitividad laboral. Durante el 2016 se obtuvo una participación del 81%; así mismo se logró una valoración de 4.52 sobre 5.0 puntos posibles en el impacto de capacitación.

En el primer semestre de 2017, se tuvo una participación media del 90,47% de los convocados a las actividades de capacitación y se dio inicio a la implementación del programa de desarrollo de competencias, el cual iniciará su fase de intervención en el mes de julio, en el que se espera la participación de 390 servidores de la Entidad.

#### 8.2.4. Bienestar e Incentivos

Con el fin de fortalecer la vocación del servicio y la optimización de la gestión institucional, desde el 2016 se han llevado a cabo actividades tales como: i) vacaciones recreativas para los hijos de los servidores; ii) celebración de Halloween; iii) gimnasio institucional, iv) entrenamientos y torneos deportivos; v) conmemoración del mes de la equidad de género y del día de amor y amistad; vi) reconocimiento a las labores profesionales y del servidor público, así como a las secretarias y conductores; vi) talleres de cocina y manualidades; vii) programa de retiro asistido; viii) sala amiga de la familia lactante, entre otras.

Por su parte, a través del plan de Incentivos se otorgaron reconocimientos por el desempeño individual de los servidores de cada uno de los niveles de carrera administrativa; así como también, al mejor servidor de libre nombramiento y remoción, siendo estos incentivos: i) Comisión de estudios remunerada; ii) Beca para educación formal; iii) Becas para educación para el trabajo y desarrollo humano; iv) Financiación de publicación o investigación y/o bono de turismo social.

En igual sentido, a los equipos de trabajo de excelencia se entregaron incentivos pecuniarios (al primer puesto) y no pecuniarios (al segundo y tercer puesto) durante la vigencia 2016, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad.

A través de estas actividades se logró una cobertura del 93,85% de los servidores de la Entidad en el 2016. Para la vigencia 2017 se espera contar con la participación de trescientos veinticinco (325) servidores, en al menos tres (3) actividades del sistema de bienestar e incentivos.

### 8.3. Eficiencia Administrativa

#### 8.3.1. Gestión de la Calidad

Durante el 2016 se consolidó el rediseño del Mapa de Macroprocesos del Sistema Integrado de Gestión, a través de la construcción de la cadena de valor de los procesos, representada a través de un modelo gráfico que permite conocer el valor que genera el proceso a la misionalidad del Ministerio, a partir de la identificación de proveedores, entradas, actividades, clientes, salidas, resultados e impactos asociados a la operación de los mismos.

En la implementación de la nueva cadena de valor se han desarrollado acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento del uso y apropiación de los procesos transversales definidos por parte de las distintas dependencias y se han realizado ajustes a los macroprocesos de contratación, implementación de política pública, y monitoreo y aseguramiento, con el fin precisar algunas de sus actividades de acuerdo con las necesidades y el quehacer de las áreas.

En cuanto al rediseño de procesos, durante la vigencia 2016 el Ministerio desarrolló el rediseño del Macroproceso de Mejoramiento, incorporando en el mismo, requerimientos derivados de los distintos modelos referenciales que soportan el SIG, MECI, SISTEDA, Calidad y Ambiental. Además, se han adelantado acciones para incorporar dos nuevos modelos referenciales, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, el Sistema de Seguridad de la Información.

Bajo esta misma línea, se rediseñó el Macroproceso de Gestión Documental, orientándolo a cumplir con la normatividad legal y los lineamientos propuestos por el Archivo General de la Nación y el macroproceso de Gestión de Servicios TIC. Para este último, se incorporaron las buenas prácticas planteadas por Information Technology Infrastructure Library (ITIL), incorporando de manera armónica los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de Gobierno en línea, relacionados con requerimientos de TOGAF (The Open Group Architecture Framework o Esquema de Arquitectura del Open Group), con el fin de hacerlo más entendible y pertinente en relación con los servicios que desde el Ministerio se prestan.

Respecto a las acciones ejecutadas en el primer semestre de 2017, a partir del II trimestre se iniciaron esfuerzos importantes para consolidar el SIG, acorde con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la definición de 35 aulas situacionales donde se identifica el estado actual de cada una de las dependencias con relación a los requisitos del SIG. Dichas aulas generarán el insumo para la intervención en los procesos, permitiendo el fortalecimiento de los mismos y su alineación con los requerimientos normativos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Finalmente, a partir del II trimestre de 2017 se inició una revisión del Mapa de Macroprocesos que permitió efectuar una reorganización de los procesos, con el fin de generar las condiciones y ajustes orientados al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO: 9001 versión 2015. Esta reorganización permitió también disminuir los niveles de desdoblamiento del mapa para favorecer la comprensión y aplicación del mismo por parte de todos los miembros de la organización.

#### 8.3.2. Sistema de Gestión Ambiental

En relación con el sistema de Gestión Ambiental, se realizaron campañas ambientales y acciones comunicativas para el uso eficiente de energía, el ahorro de agua y el manejo de residuos sólidos, en el marco de la campaña "AmbientalMENte crea un entorno de conciencia", con el fin de aportar desde el Ministerio a la sostenibilidad ambiental del país.

Durante el primer semestre de 2017 el Sistema de Gestión Ambiental desarrolló actividades importantes como la ejecución de los mantenimientos propuestos en el plan de mantenimiento y los programas ambientales en cuanto al ahorro y uso eficiente de la energía y el agua al 100%, la elaboración del acuerdo de corresponsabilidad con los recicladores de oficio, el desarrollo del proceso contractual para la entrega de los residuos peligrosos y la inspección ambiental por parte de líderes ambientales.

De igual forma, se desarrollaron campañas de apropiación del Sistema de Gestión Ambiental sobre el día Mundial del Agua, hora del planeta, fortalecimiento ambiental de líderes ambientales, Club de la BICI y semana ambiental.

Con respecto a los resultados frente a la meta de los indicadores ambientales, se tiene: Un ahorro y uso eficiente del agua de un 92% sobre el 100% y de la energía de un 100% sobre el 100%; la Entidad ha dado cumplimiento del 100% de los requisitos legales con respecto a la matriz legal; cero (0) quejas y reclamos ambientales, y la realización de las capacitaciones a contratistas con responsabilidad ambiental.

**Cero Papel**

El MEN realiza acciones tendientes a reducir el consumo de papel mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles, involucrando a los servidores, contratistas y usuarios de sus servicios, con el objeto de facilitar el acceso a la información, reducir costos de funcionamiento y disminuir impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad.

**Control de Fotocopias e impresiones**

Para controlar y hacer un uso adecuado de las fotocopias e impresiones, el MEN realizó las siguientes actividades:

- Configuración de los equipos del MEN para que las impresiones y fotocopiado puedan hacerse a doble cara, excepto por exigencias normativas.
- Austeridad del gasto: Cumplimiento de cuotas para el consumo de fotocopias por dependencias. De acuerdo a lo establecido en la circular 44 del 2015 y la circular 36 del 2017.
- Ubicación de depósitos de papel reciclado cerca de las impresoras: El MEN puede reutilizar aquellas hojas que han sido impresas por un solo lado.

**Manejo de Herramientas tecnológicas**

Redoblando las acciones anteriores, se ha promovido el uso de herramientas tecnológicas con las siguientes acciones:

- Equipos tecnológicos para presentaciones: El MEN cuenta con un inventario de equipos tecnológicos (computadores portátiles, proyectores, multimedias o videobeams) para realizar exposiciones de manera que no sea necesario el uso de papel o carteleras para las mismas.
- Correo Electrónico: Los servidores del MEN, tienen acceso al correo electrónico institucional como principal medio de difusión de documentos, de tal manera que la información sea distribuida de forma digital.
- Acceso a Carpetas Compartidas en RED: El MEN permite la utilización de carpetas compartidas dentro de la red local de la entidad, ya que permite realizar consultas de documentos de las diferentes dependencias sin necesidad de mantener archivos físicos o de imprimir documentos para revisar.
- Sistema Integrado de Gestión-SIG: El MEN cuenta con la documentación oficial definida en el aplicativo del SIG con el fin de que la información no se imprima y se pueda consultar por computador.

### 8.3.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

El Ministerio viene implementando a partir del 2016 el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para dar cumplimiento al Decreto 2573 de 2014 – Gobierno en Línea (liderado por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones) en los 4 componentes que establece: a) diagnóstico y planificación, b) implementación, c) evaluación del desempeño y d) mejora continua.

Durante el año 2016 para el cumplimiento de los componentes a y b se desarrollaron las siguientes actividades:

- Realización del diagnóstico para identificar el estado de la seguridad de la información.
- Revisión y definición de las políticas de seguridad de la Información.
- Inicio del levantamiento de activos de información.
- Ajuste al procedimiento de seguridad informática con los respectivos protocolos de intervención.
- Diseño del plan de comunicación, sensibilización y capacitación del MSPI el cual se presentó a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su divulgación.
- Identificación de los riesgos de seguridad de la información.
- Actualización del índice de información clasificada y reservada.



En referencia a las actividades de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información durante el primer semestre del 2017 es importante señalar que:

- En el mes de febrero de 2017 se dio inicio a la fase II de implementación correspondiente al cierre de brechas del modelo de gestión de seguridad de la información (SGSI), alineado con las normas de la familia ISO/IEC 27001/2: 2013 y otras aplicables en la materia.
- Se documentó el proceso de controles de Seguridad Física y del Entorno y se inició la documentación relacionada a los controles de Auditoría Interna y Continuidad de Negocio. De igual forma, se evaluó el estado de implementación de los controles referentes a los dominios de Políticas de Seguridad de la Información y Organización de Seguridad de la Información.

### 8.3.4. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el 2016 se inició la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 que estableció la obligatoriedad para las empresas privadas y entidades públicas de establecer un Sistema de Gestión enfocado en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales derivadas de los factores de riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores. En este sentido, el Ministerio avanzó en la implementación de acuerdo con las siguientes actividades:

- Realización de la autoevaluación frente al cumplimiento de los 42 requisitos normativos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.
- Definición del plan operativo del SGSST bajo los modelos referenciales establecidos en el MEN.
- Actualización de la política integrada del SIG; incluyendo el nuevo modelo referencial.
- Identificación de la matriz de requisitos legales con su respectivo procedimiento y formatos.
- Definición del plan anual de trabajo del SSST.
- Asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas para la implementación del sistema a partir de la autoevaluación.

Durante el primer semestre de 2017, se realizó la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, basado en el Decreto 1072 del 2015, con un porcentaje de cumplimiento del 52% y se estableció el Plan Anual de Trabajo del año 2017-2018, para el desarrollo de las actividades de cada uno de los Subprogramas del SGSST (Estructura empresarial, medicina preventiva, medicina del Trabajo, seguridad industrial e higiene industrial).

### 8.3.5. Gestión del Conocimiento e innovación

La gestión del conocimiento es considerada en el MEN como un proceso fundamental que permite la valoración de los aprendizajes organizacionales y la conservación de la memoria institucional. De acuerdo con la articulación de las acciones implementadas en este proceso y de contar con un marco conceptual sobre el cual avanzar en el desarrollo de aspectos didácticos e instrumentales, se avanzó durante la vigencia 2016 en la construcción de un documento con bases conceptuales y metodológicas para la dinamización de la gestión del conocimiento. Así mismo, se publicaron 90 productos de conocimiento clasificados por nivel educativo, que reposan en la sección Red de conocimiento de la Intranet, junto con otras lecciones aprendidas y buenas prácticas documentadas en años anteriores.



En el 2016 se inició la concepción de la Universidad Corporativa como una estrategia que permite articular los objetivos estratégicos del Ministerio con el conocimiento existente y requerido, a partir de un proceso de reconocimiento, construcción, disposición y transferencia del mismo, entre los colaboradores. En consecuencia, se avanzó en la definición de los aspectos asociados a tres componentes esenciales requeridos para el diseño de la Universidad (tecnológicos, pedagógicos y organizacionales), así como en la identificación de información y actividades relacionadas con las dependencias que tendrían injerencia en la operación de la Universidad Corporativa. Los componentes de dicha universidad se enseñan en la siguiente gráfica:




Gráfica 15. Componentes del diseño de la Universidad Corporativa

En el primer semestre de 2017 se inició la estructuración y producción de programas de aprendizaje organizacional, como parte de la puesta en marcha de la Escuela Corporativa y el fortalecimiento del macroproceso de Gestión del Conocimiento, mediante la estructuración pedagógica, diseño curricular y desarrollo de programas de aprendizaje organizacional y de un programa de formación de tutores en modalidad b-learning, virtual o presencial.

### 8.3.6. Racionalización de Trámites

Para el año 2016, conforme con la normatividad vigente en la materia, se formuló y ejecutó el plan de racionalización de trámites, trabajando de manera articulada con las distintas dependencias del Ministerio para la optimización de los procesos y procedimientos asociados a los trámites institucionales. Como producto del plan, se implementaron mecanismos de seguimiento al estado de los trámites para ratificación de reformas estatutarias para IES públicas o Privada y autorización para el retiro de cesantías parciales o definitivas otorgadas por el MEN. Adicionalmente, se habilitó la opción de notificación electrónica del resultado del trámite para convalidación de estudios parciales de educación preescolar básica, media y títulos de bachiller otorgados en el exterior. Estas mejoras alcanzadas facilitaron el acceso a los servicios prestados por el Ministerio, evitando desplazamientos de los solicitantes, gracias a las herramientas tecnológicas dispuestas al interior de la institución.

En el primer semestre de 2017, el Ministerio desplegó importantes esfuerzos encaminados a fortalecer la gestión institucional en el marco de la política antitrámites, con el objetivo de prestar mejores servicios, de manera transparente y eficiente. Para tal fin, se formuló un plan de racionalización de trámites que busca impactar 10 de los 20 trámites ofrecidos por el Ministerio, los cuales están debidamente inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizando acciones enfocadas en reducción de tiempos, eliminación de requisitos, interoperabilidad con



otras entidades de Gobierno, ampliación de cobertura y automatización.

Tal como lo dispone el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, están priorizados para racionalización los trámites asociados a la convalidación de títulos de estudios de pregrado y postgrado otorgados en el exterior, para lo cual se están proponiendo mejoras significativas y estructurales al modelo que soporta dichos trámites, incidiendo así en la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos. Finalmente, el MEN de manera articulada con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), conforme con lo establecido en la Ley 982 de 2005, está adelantando acciones para la puesta en marcha del trámite para reconocimiento de intérpretes de lengua colombiana de señas, para lo cual se pondrá a disposición de los ciudadanos la documentación que indica los pasos, requisitos, criterios y tiempos para acceder al respectivo reconocimiento. Esto último, evidencia el compromiso institucional en pro de esta población, facilitando el acceso a la prestación de servicios de interpretación, bajo condiciones de calidad e idoneidad.

### 8.3.7. Modernización Institucional

Durante la vigencia 2016, el MEN previó la necesidad de revisar y ajustar su estructura administrativa para acoplar su desarrollo organizacional a los lineamientos para el sector enmarcados en: el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" 2014-2018, el desafío de ser el país mejor educado de América Latina en 2025; la implementación de los acuerdos en materia de educación que se desprendieron del proceso de paz de la Habana, las demandas del mercado laboral y el contexto internacional que motiva a que Colombia pueda ser parte de los países de la OCDE.

En este contexto, y de acuerdo con la Guía que preparó el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para el rediseño institucional de entidades públicas del orden nacional, se realizó un diagnóstico organizacional que estableció la necesidad de intervenir la arquitectura organizacional del MEN; es decir, ajustar de funciones y competencias, estructura administrativa, modelo de operación o planta de personal. Como resultados específicos de dicho diagnóstico se obtuvo:

a. Documento que contiene la revisión y análisis de la pertinencia, validez y actualidad de los estudios realizados por EL MINISTERIO que puedan incidir en el rediseño institucional;
b. Identificación de los eventos que afectan o puedan afectar el desarrollo organizacional como marco legal, análisis de factores externos, análisis de los procesos, alineación del modelo de operación y revisión y modificación de la estructura
c. Perfiles y cargas de trabajo por dependencia propuesta.
d. Proyectos de actos administrativos (Decreto Estructura, Decreto Planta) y de modificación (manual de funciones y competencias laborales).
e. Documento con análisis de las actividades desarrolladas a través de los proyectos de inversión que deben ser incorporadas a los procesos del Ministerio y el número de cargos y perfiles que se requieren para dar capacidad a los mismos.

Las acciones anteriores se representan en la propuesta de ajuste a la estructura del Ministerio:



Gráfica 16. Estructura del Ministerio

De otra parte y en forma paralela, acorde con las necesidades institucionales, el Ministerio en la vigencia 2016 ajustó sus manuales de funciones así:

- Para la vigencia 2016, Resolución 2093 de 2016, Resolución 9572 de 2016, Resolución 16356 de 2016 y Resolución 23469 de 2016.

- Para el primer semestre de 2017 se modificaron los manuales de funciones de algunos empleos de la planta global mediante la Resolución 01780 de 2017. La normatividad descrita puede ser consultada en la página web del MEN o en el link http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-300892.html.

**Transformación cultural**

Para fortalecer la cultura organizacional, en la que se refleja la forma como se construyen las redes de relacionamiento y los hábitos comportamentales que configuran el quehacer de la organización, el Ministerio se ha propuesto ser un gran lugar para trabajar.

Así, en el segundo semestre de 2016 se realizó la segunda valoración de ambiente laboral con la metodología Great Place to Work ® en la cual se obtuvo una mejora de 10,9 puntos en la medición del índice con respecto al año anterior, pasando de 31,2 puntos en 2015 a 42,1 puntos en 2016.

En 2016, para promover la mejora permanente del ambiente laboral, se realizaron las primeras olimpiadas de ambiente laboral en las que se integraron a cada disciplina deportiva una de las dimensiones de ambiente así: tiro al blanco- la confianza es el blanco, baloncesto- cestas de credibilidad, sumo - lucha contra la parcialidad, ping pong – ping pong de la camaradería, fútbol: goles contra el irrespeto, ciclismo - mi trabajo mi mejor etapa, maratón - de conocimiento, fútbol-tenis - orgullo por mi equipo.

Así mismo, en el marco del mes del amor y la amistad se desarrolló la estrategia "Tejiendo Lazos" para el fortalecimiento de relaciones interpersonales en cada dependencia. Además, se continuó el fortalecimiento de habilidades de comunicación asertiva con el equipo directivo y de coordinadores.

En el primer semestre de 2017, se diseñó e inició la implementación del Programa de Liderazgo Inspirador que comprende la construcción y desarrollo de Planes de Ambiente Laboral para cada una de las áreas del Ministerio, la implementación de un programa de coaching para directivos, la generación de espacios de encuentro para el equipo de coordinadores y la consolidación de Equipos Inspiradores como una estrategia para fortalecer la cohesión de los grupos internos de trabajo.

### 8.3.8. Gestión Documental

El Ministerio ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas, estrategias, metodologías, programas, y disposiciones que en materia archivística ha establecido el Archivo General de la Nación a través del Decreto Único Reglamentario1080 del 26 de mayo de 2015 en el capítulo V. Gestión de Documentos, artículo 2.8.2.5.6, en el que se dan las directrices para el establecimiento de la Política de Gestión Documental. Así mismo, y de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 "Procesos de la gestión documental", se desarrollaron los procedimientos e Instructivos asociados a la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración de los documentos. En la siguiente tabla, se puede observar la estructura de cada uno de los procesos que compone la gestión documental:

**Procesos de la gestión documental**

| Proceso | Descripción |
|---|---|
| Planeación | Política de Gestión Documental. Aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo, en proceso de implementación |
| Producción | Procedimiento de Recepción radicación y distribución de las comunicaciones oficiales |
| Gestión y trámite | Procedimiento Trámite Documentos en las Dependencias<br>Procedimiento Envío de comunicaciones |
| Organización | Organización y administración del Archivo de Gestión |
| Transferencia | Procedimiento de Transferencias Documentales |

MEN (2017). Subdirección de Desarrollo Organizacional. Elaboración propia



Así mismo y de acuerdo con lo enunciado en el artículo 2.8.2.5.8 Instrumentos archivísticos para la gestión documental, el MEN inició la elaboración y/o actualización del cuadro de clasificación documental (CCD), la Tabla de Retención Documental (TRD), el Programa de Gestión Documental (PGD), el Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), El Inventario Documental, flujos documentales y Descripción de funciones de las unidades administrativas de la entidad.

Como parte de la implementación, se realizó un cronograma de capacitación dirigido al personal de planta y contratistas del MEN, con actividades encaminadas a la planeación, generación, ejecución, publicación y socialización de los instrumentos archivísticos. De la misma manera, se abordaron temas como la optimización de las herramientas existentes como el SIG, y charlas de orientación hacia las políticas e interacción de los funcionarios con la operatividad del sistema, manejo documental para contratos externos con el MEN y la cultura del servicio, que funcionan de manera transversal para todas las dependencias de la entidad. El Ministerio asignó recursos financieros por parte de la Secretaría General, para la implementación del PGD así como el Plan Institucional de Archivos (PINAR) a corto, mediano y largo plazo, los cuales están aprobados por el Comité de Desarrollo Administrativo; que están encaminados a lograr la armonización de los sistemas de gestión de la entidad, y reforzando la implementación de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y la política de cero papel, permitiendo el incremento de la eficiencia de los procesos administrativos.

## 8.4. Planeación Financiera

### 8.4.1. Programación y Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2016 el presupuesto de inversión apropiado fue de $2,568 billones. Con corte a 31 de diciembre, se comprometió el 99,34%, y el porcentaje de obligaciones fue de 98,19% de la apropiación. Cabe resaltar que los recursos de inversión del MEN están concentrados en proyectos de alto impacto como son el Programa de Alimentación Escolar, los proyectos de infraestructura educativa, las líneas de crédito del ICETEX, y el Programa Todos a Aprender.

El Ministerio de Educación cuenta con 35 proyectos de inversión, cuyo avance físico, financiero y de gestión se presenta a continuación:

**Tabla 33. Principales proyectos del Ministerio de Educación Vigencia 2016**
**En millones de pesos**

| Nombre del proyecto | Apropiación vigente | Avance físico (%) | Avance gestión (%) | Avance financiero (%) |
|---|---|---|---|---|
| Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a traves de incentivos a la demanda en colombia | $1.055.765 | 100,0 | 100, | 100,0 |
| Implementación del programa de alimentación escolar en colombia | 456.523 | 100,0 | 100, | 99,4 |
| Construcción ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa en niveles de preescolar, basica y media a nivel nacional | 312.090 | 103,0 | 54,8 | 98,7 |
| Mejoramiento de la calidad de la educacion preescolar, basica y media. | 303.230 | 113,0 | 100,0 | 94,7 |
| Aportes para la financiación de la educación superior con recursos del cree- ley 1739 de 2014 en nacional | 124.413 | 90,0 | 90,0 | 100,0 |
| Distribución de recursos a las universidades estatales - estampilla pro universidades ley 1697 de 2013 a nivel nacional | 50.000 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Otros proyectos | 266.136 | 104,0 | 96,0 | 91,0 |

DNP (2016). SPI. Diciembre.



Como principales metas obtenidas mediante los proyectos de inversión, se destacan:

**Tabla 34. Principales Metas de los Proyectos de Inversión del Ministerio de Educación Vigencia 2016**

| Indicador | Avance Meta 2016 |
|---|---|
| Subsidios de sostenimiento renovados a grupos focalizados por Sisbén (ICETEX) | 112.933 |
| Créditos educativos renovados en todas las líneas ICETEX atendidos | 224.181 |
| Estudiantes y/o docentes con acceso a contenidos educativos digitales, plataformas educativas y servicios del Portal Colombia Aprende | 1.500.000 |
| Número de raciones entregadas a beneficiarios atendidos a través de la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar | 527.080.859 |
| Docentes de Establecimientos Educativos de bajo desempeño Apoyados | 109.307 |
| Estudiantes que participan en las campañas e iniciativas para el fomento de competencias comunicativas Apoyados | 921.346 |
| Aplicar las Pruebas Saber a los Estudiantes del sistema educativo. Apoyados | 2.153.188 |
| Estudiantes que participan de estrategias de seguimiento periódico de los aprendizajes Apoyados | 1.492.338 |
| Créditos educativos renovados a mejores bachilleres, indígenas, comunidad afrodescendiente y médicos | 34.430 |
| Aulas nuevas y ampliadas | 3.243 |

DNP (2016). SPI. Diciembre.

Para la vigencia 2017 el presupuesto de inversión apropiado fue de $2,617 millones. Con corte a mayo 31 de 2017, el nivel de ejecución física, financiera y de gestión corresponde a 5%, 54% y 69% respectivamente. El Ministerio de Educación cuenta con 33 proyectos de inversión, cuya apropiación se presenta a continuación:

**Tabla 35. Proyectos de Inversión del I Ministerio de Educación Vigencia 2017**
**En millones de pesos**

| Nombre del proyecto | Apropiación |
|---|---|
| Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a traves de incentivos a la demanda en colombia | $1.001.107 |
| Implementación del programa de alimentación escolar en colombia | 600.000 |
| Construcción ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa en niveles de preescolar, basica y media a nivel nacional | 391.000 |
| Mejoramiento de la calidad de la educacion preescolar, basica y media. | 210.968 |
| Aportes para la financiación de la educación superior con recursos del cree - ley 1739 de 2014 en nacional | 124.413 |
| Distribución de recursos a las universidades estatales - estampilla pro universidades ley 1697 de 2013 a nivel nacional | 72.052 |
| Aportes para la financiacion de la universidad nacional | 46.096 |
| Fortalecimiento de la gestión sectorial y la capacidad institucional en colombia | 27.338 |
| Acceso con permanencia en la educacion preescolar, básica y media para los niños, niñas adolescentes, jovenes y adultos víctimas del conflicto, en situaciones de riesgo y/o emergencia | 25.184 |



| Nombre del proyecto | Apropiación |
|---|---|
| Fortalecimiento del modelo de gestión en los diferentes niveles del sistema educativo en colombia | 22.290 |
| Fortalecimiento para el acceso y la permanencia en la educación superior con calidad en colombia | 18.108 |
| Mejoramiento de la eficiencia y eficacia del sistema de aseguramiento de la calidad de la educacion superior y de la etdh en colombia | 18.108 |
| Construcción de la nueva sede para la universidad colegio mayor de cundinamarca en bogotá | 9.500 |
| Implantacion de un programa para la transformacion de la educacion tecnica y tecnologica en colombia | 9.110 |
| Asistencia y asesoría para la descentralización, reorganización y aplicación del enfoque diferencial en el sector educativo nacional | 5.816 |
| Aportes para la financiacion de la universidad pedagogica y tecnologica de colombia | 4.758 |
| Aportes para la financiacion de la universidad de caldas | 3.730 |
| Aportes para la financiacion de la universidad del cauca | 3.444 |
| Aportes para la financiacion de la universidad tecnologica de pereira | 3.051 |
| Fortalecimiento de la política pública de educación inicial en colombia | 3.000 |
| Aportes para la financiacion de la universidad sur colombiana | 2.799 |
| Aportes para la financiacion de la universidad pedagógica nacional | 2.334 |
| Aportes para la financiacion de la universidad nacional a distancia | 2.248 |

| Nombre del proyecto | Apropiación |
|---|---|
| Fortalecimiento de la planeación, sistemas de información, seguimiento, asignación presupuestal e investigación para el sector educativ nacional | 2.000 |
| Aportes para la financiacion de la universidad de cordoba | 1.774 |
| Aportes para la financiacion de la universidad de los llanos | 1.322 |
| Aportes para la financiacion de la universidad colegio mayor de cundinamarca | 1.060 |
| Aportes para la financiacion de la universidad de la amazonia | 1.023 |
| Implementación de estrategias de acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media para la población vulnerable a nivel nacional | 1.000 |
| Aportes para la financiacion de la universidad popular del cesar | 938 |
| Aportes para la financiacion de la universidad tecnologica del choco | 806 |
| Asesoría a las secretarias de educación certificadas e instituciones de educación para el trabajo en la aplicación de estándares de calidad de programas e instituciones en colombia | 480 |
| Aportes para la financiacion de la universidad del pacifico. | 456 |
| Total general | **$2.617.313** |

DNP (2017). SPI. Mayo 31.

#### 8.4.2. Gasto de funcionamiento

##### 8.4.2.1. Gastos de personal

A través de la Ley 1769 de 2015 y 1815 de 2016 y el Decreto No 2550 de 2015 y 2170 de 2016, se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2016 - 2017 respectivamente, para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Al MEN, como entidad ejecutora 2201 se le asignó un presupuesto de gastos de funcionamiento, financiado con recursos de la nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 36. Apropiación definitiva Gastos de Funcionamiento 2016**
(Millones de pesos)

| Concepto | Apropiación 2016 | Apropiación 2017 |
|---|---|---|
| Gastos de Personal | 85.395 | 81.157 |
| Gastos Generales | 6.340 | 5.943 |
| Transferencias Corrientes | 28.872.122 | 31.117.529 |
| Total Apropiación | 28.963.857 | 31.204.629 |

MEN (2016).



Gráfica 17. Histórico de ejecución pagos y presupuesto de funcionamiento 2011-2017 en billones de pesos.
MEN (2017) Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.



Gráfica 18. Evolución del nivel de compromisos de los gastos de funcionamiento por rubros principales (como % de la apropiación) 2011-2017, en miles de millones de pesos.
MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

##### 8.4.2.2. Gastos generales

La apropiación de gastos generales se incrementó entre la vigencia 2015 y 2016 pasando de $6.292 millones en 2015 a $6.340 millones en 2016, lo que significó un incremento de 0,8%. Esto debido a que se realizaron procesos de orden físico, eléctrico, tecnológico y equipos necesarios para el desarrollo de la gestión de la entidad. Para 2017, por efectos de la austeridad del gasto, se presenta una reducción de este rubro frente a 2016 en cerca del 7%. Con corte a junio 30 de 2017 se presentó compromisos del 77% y pagos de 37%, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 19. Evolución Gastos Generales en Miles de millones de pesos.
MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

##### 8.4.2.3. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes se componen principalmente de los rubros de: Sistema General de Participaciones, que corresponde a los recursos que se destinan a las entidades territoriales para el funcionamiento



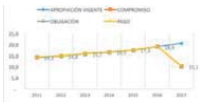
del sistema escolar y el rubro más representativo de gastos de funcionamiento; aportes de la Nación para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), y aportes a Universidades para gastos de funcionamiento a universidades.

El monto asignado de transferencias por $28,8 billones representaron el 99,68% dentro del total de los gastos de funcionamiento en la vigencia 2016; dentro de este monto el SGP participa con el 65% que equivale a $18,8 billones, FOMAG con el 24% que corresponde a $6,8 billones y Universidades con el 9% con un monto asignado de $2,6 billones. Para la vigencia 2017, se presenta un incremento en la apropiación de 8,6% en el SGP, 6,5% en FOMAG y 3% para universidades. A continuación, se presenta la evolución en la distribución de asignaciones presupuestales para el rubro de transferencias.



Gráfica 20. Evolución transferencias corrientes por rubro más relevantes en Miles de millones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

En cuanto al Sistema General de Participaciones, los compromisos y los pagos fueron del 100% a 31 de diciembre respecto a la asignación presupuestal de la vigencia 2016. Para 2017 (a 30 de junio) de una apropiación definitiva de $20,5 billones se han comprometido y girado $10,3 billones que corresponde al 50% de lo apropiado, como se puede observar en la siguiente gráfica.



Gráfica 21. Sistema General de Participaciones (SGP), Apropiación, compromisos, y pagos en Billones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

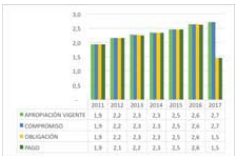
Los recursos del FOMAG presentaron un crecimiento del 10% entre 2015- 2016 logrando una apropiación definitiva en 2016 de $6,8 billones. Se señala que por efecto del decreto de aplazamiento 378 de 2016 se disminuyó la apropiación de este rubro en $107.000 millones. Del monto apropiado se comprometieron $6,57 billones que equivale a 97% de lo asignado, quedando por ejecutar $231.603 millones del rubro de amortización de la deuda entes territoriales (parágrafo 4 del art. 18 ley 715 / 2001). Del monto comprometido por $6,57 billones se obligaron y pagaron su totalidad. No obstante, lo anterior, se resalta el esfuerzo realizado por el MEN para lograr la ejecución del 97% de los recursos que gira del FONPET a las ETC para financiar el FOMAG. Gracias al esfuerzo conjunto del MEN, el MHCP y el FOMAG, fue posible recaudar por esfuerzo propio de las ETC más de $260.000 millones, que sirvieron para financiar el pago de las pensiones de los docentes.



Gráfica 22. Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG): Apropiación, compromisos, y pagos en billones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Para el caso de las universidades se registra una tendencia similar y creciente en términos de apropiaciones, compromisos y pagos. En 2016 de una apropiación definitiva de $2,63 billones se comprometieron obligaron y pagaron el 100% de los recursos. En 2017 se presenta una apropiación definitiva de $2,71 billones de los cuales se han obligado y pagado $1,45 billones.





Gráfica 23. Universidades. Apropiación, compromisos, y pagos en billones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

### 8.5. Gestión Financiera

#### 8.5.1. Programación y Ejecución Presupuestal

##### 8.5.1.1. Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

Para la vigencia 2016 se logró un excelente desempeño del indicador INPANUT, el cual es el resultado de la adecuada programación que se realiza ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, de la gestión de seguimiento a la ejecución del PAC aprobado que se efectúa al interior de la entidad, a través de los comités de PAC celebrados mensualmente en el que se evalúa la gestión de las áreas y a la vez se analiza la necesidad de recursos a programar para el mes siguiente, dio como resultado un indicador del 98% para el periodo mencionado. Para el primer semestre de 2017 se logró obtener un indicador del 99,90%.




Gráfica 24. Ejecución PAC 2016-2017. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

##### 8.5.1.2. Recaudo Ley 21 de 1982

Durante la vigencia 2016 el recaudo de Ley 21 de 1982 alcanzó la cifra de $249 mil millones, con un crecimiento del 11% con respecto al año 2015, superando así la meta de recaudo proyectada en un 4%. En el primer semestre de la vigencia 2017 se logró un recaudo de $103 mil millones, lo que implica un cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de acción de la entidad para la presente vigencia.

##### 8.5.1.3. Recaudo Estampilla

Durante la vigencia 2016 el recaudo por concepto Ley 1697 de 2013 alcanzó una cifra de recaudo de $72 mil millones con un crecimiento del 50% con respecto al recaudo de la vigencia 2015; en el mismo sentido se superó la meta de recaudo en 39% en el primer semestre del 2017, con un recaudo de $40 mil millones.

Cabe destacar que estos recursos se convierten en fuente de financiamiento para la infraestructura educativa y son destinados prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país.

#### 8.5.2. Control financiero

##### Fenecimiento de la cuenta CGR

La evaluación de gestión y resultados por parte de la Contraloría General de la Republica al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016 fue de 86,8. Se obtuvo una calificación de 30 sobre el porcentaje esperado 30 y las variables evaluadas fueron las siguientes:

##### Razonabilidad o evaluación Financiera

La CGR emitió "opinión sin salvedades", sobre los estados financieros del MEN en sus aspectos más significativos en lo que corresponde al año 2016 y los resultados económicos del mismo año cumplen con los principios de contabilidad, las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente



aceptados o prescritos por el Contador General.

Las salvedades ascienden a $8.835.674.476, valor que representa el 0,40% del activo total de la entidad. Los estados financieros del Ministerio correspondientes a la vigencia 2016, obtuvieron conclusiones favorables como el fenecimiento de la cuenta "MAXIMA CALIFICACIÓN DADA A UNA ENTIDAD ESTATAL".

##### Convergencia a normas internacionales de contabilidad

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de la importancia que reviste para la eficiencia de los procesos contables y financieros de la entidad, la implementación de las NICSP, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 533 de la CGN, inició desde el mes de octubre de 2016 el proceso de convergencia. Para ello, llevó a cabo la contratación del consorcio BDO-Parker-Randall, con el ánimo de contar con la asesoría de expertos del más alto nivel, de tal manera que se garantice el éxito en el proceso de implementación de la norma. Actualmente el contrato sigue su ejecución, e irá hasta mayo de 2018, fecha en la que el MEN habrá cumplido satisfactoriamente con la primera transmisión de estados financieros bajo norma internacional.

### 8.6. Gestión en Contratación y Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

El Ministerio de Educación Nacional elaboró el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con las normas vigentes, con la participación de todas las Dependencias, iniciando un proceso de Cultura para su uso como instrumento de Planeación de la actividad de compras y contratación Pública, con la finalidad de facilitar la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de productos, bienes, obras y servicios para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II, se mantiene debidamente actualizado para garantizar la transparencia en cada uno de los procesos contractuales.

En concordancia con el objetivo de Promover la Transparencia para propiciar el establecimiento de una cultura de acceso a la información pública y de reutilización de los datos abiertos, el Ministerio publica los contratos suscritos en SECOP, de manera oportuna.
En el período analizado se avanzó en políticas públicas que en materia de contratación adelantó el Gobierno Nacional a través de Colombia Compra Eficiente, con la implementación del SECOP II, convirtiendo al Ministerio de Educación Nacional en este Pionero en Contratación Estatal a través de este aplicativo, adicionalmente se programaron capacitaciones para Contratistas, Supervisores e Interventores, quienes respondieron de manera positiva y masiva ante dicha necesidad.

La entidad programó 28 capacitaciones a diferentes grupos de interés del SECOP II, en el que los abogados, recibieron capacitación en las diferentes modalidades de Contratación, convirtiendo al Ministerio de Educación en ente pionero en la publicación de procesos contractuales a través de este nuevo aplicativo.

Así mismo, se realizó la capacitación a 117 contratistas que asistieron al evento, para el uso del aplicativo, el cual será de uso obligatorio para los contratos que se suscriban a partir de la vigencia 2017, minimizando así traumatismos que se puedan presentar en las futuras contrataciones bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

De otra parte, 151 supervisores de contratos, pertenecientes a diferentes áreas del Ministerio, participaron en la conferencia "La Función del Supervisor en SECOP II", en la que se socializó con los asistentes el papel del supervisor de contratos estatales en la nueva plataforma para la contratación pública SECOP II, se explicaron los pormenores sobre el uso del sistema frente a la ejecución de los contratos y la trazabilidad de la gestión contractual. Igualmente, se resaltó el rol del supervisor como responsable de la vigilancia de la ejecución contractual y el cumplimiento de los fines estatales.

En total se capacitaron directamente 380 servidores del MEN, quienes compartieron los conocimientos adquiridos a otros funcionarios que por diversas razones no pudieron asistir, generando valor agregado y nuevas competencias para aquellas personas que se han interesado por adquirir este conocimiento.

En el primer semestre de 2017, se cumplió con el cronograma de las compras programadas conforme a las

necesidades de bienes y servicios, de conformidad con las estrategias de contratación inscritas en el Plan Anual de Adquisiciones, basadas en agregación de la demanda que permiten al Ministerio incrementar la eficiencia del proceso de contratación y llevar de manera eficiente la ejecución presupuestal y el Plan de Gobierno.

## 8.7. Gestión Jurídica

Con relación a los asuntos de competencias del Ministerio, así como su defensa judicial y extrajudicial, se tienen como acciones relevantes para el periodo 2016-2017 los siguientes:

Participación en la expedición de 137 normas jurídicas que regulan el sector educativo en cualquiera de los niveles de formación [45].

En procesos judiciales, con corte a mayo del 2017 se intervinieron más de doce mil (12.000) procesos, con una tasa de éxito de 97.55%[46]. (7.549 sentencias favorables). En la siguiente tabla se puede observar la discriminación:

**Tabla 37. Procesos Judiciales MEN 2016-2017**

| Año | No. de procesos activos a 1 enero | No. de procesos Notificados | No. de procesos Terminados | Tasa de éxito |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | 9.921 | 2.032 | 5.135 | 97,45% |
| A Junio 2017 | 6.818 | 567 | 2.606 | 97,66% |

MEN (2017). Oficina Asesora Jurídica.

Bajo la misma línea, se contestaron 6.525 acciones de tutela, con un porcentaje de éxito de 89.55% [47].

En el marco de la jurisdicción coactiva, se recuperaron $2.588 millones[48] y finalmente, se emitieron 2.980 conceptos jurídicos tanto a peticionarios internos, como externos[49].

## 8.8. Gestión en Tecnología

### 8.8.1. Conexión Total

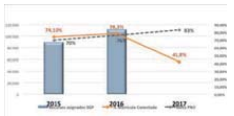
El Programa Conexión Total, es un programa promovido y creado por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y liderado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's, generando los lineamientos y brindando la asistencia técnica necesaria a las Secretarías de Educación Certificadas para garantizar la prestación del servicio de conectividad de las instituciones educativas Oficiales con la mayor calidad posible por medio de la contratación del servicio con los operadores de telecomunicaciones con experiencia en el sector.

Su principal objetivo es ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales, garantizando el suministro de un servicio continuo y de calidad, como medio para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's, para alcanzar los objetivos de una educación de calidad con enfoque en el cierre de la brecha digital.

El MEN junto con el apoyo de las Secretarías de Educación, prioriza el servicio de conectividad escolar para cubrir oportuna y eficientemente a las sedes educativas que participan en los programas "Colegios Pioneros Todos a Aprender" y "Colegios de Jornada Única". Para 2016, se logró una conexión del 78,3% superando la meta del PND para esa misma vigencia, fijada en 76%. Sin embargo, para el primer semestre de 2017 se logró conectar solamente al 41,8% de la matrícula por no contar con los recursos del SGP requeridos para su financiación. El comportamiento descrito se puede observar en la siguiente gráfica:

45 Específicamente se han expedido: i) 38 decretos reglamentarios; ii) 92 resoluciones y iii) 7 directivas o circulares.
46 En el año 2016, se obtuvo 5.004 fallos favorables y 131 en contra. Por su parte, en la actual vigencia se han obtenido 2.545 sentencias favorables y 61 en contra.
47 En el año 2016, se atendieron 4.194 tutelas, con un porcentaje de éxito del 88.8%, mientras que, en el año 2017, se han atendido 2107 tutelas, con un porcentaje de éxito de 90.3%.
48 Así, en la vigencia 2016 se pudo recuperar recursos por el valor de $2.245.144.714,17, mientras que en el año 2017 se han recuperado recursos por el valor de $342.928.948,02
49 En el año 2016 se emitieron 1618 conceptos (1497 externos y 121 internos); entre tanto, en el año 2017, se formularon 1362 conceptos (1276 externos y 86 internos).





Gráfica 25. Recursos asignados SGP (Millones) Vs Indicador de Conectividad (%). MEN & MINTIC (2017).

Por fuente de financiación, la disminución de recursos del SGP a cargo del MEN tuvo el mayor impacto en el indicador de conectividad tanto de la matrícula como de las sedes [50]. Si bien las ETC y MIN TIC registraron también un comportamiento decreciente, su intensidad fue menor, con un menor impacto en la caída de la conexión a internet. Este comportamiento se puede apreciar en las siguientes gráficas.




Gráfica 26. Indicador de Conectividad por Programa Vigencia 2017. MEN (2017). Oficina de Tecnología.




Gráfica 27. Número de Sedes conectadas por Programa Vigencia 2017. MEN (2017). Oficina de Tecnología.

50 MNITIC logró mantener su cuota de sedes conectadas, cerrando el semestre con 7.792 sedes

### 8.8.2. Registro Nacional de Educación (RENE)

Este proyecto de arquitectura empresarial para el sector educación tiene como objetivo principal definir una Política de información tendiente a fortalecer la gestión y mejorar los resultados del servicio educativo, en todos los niveles del sistema.

Considerando que crear el Registro Nacional de Educación (RENE) implica la transformación de los sistemas de información del sector educativo, se consideró su realización por fases. Así, en la primera fase (años 2016-2017) se logró tener las decisiones técnicas, oportunidades, diseño de las soluciones estructurales a las problemáticas actuales y retos futuros en la gestión de los datos y la información del sector educación. Como principales logros se tienen:

- Marco de referencia para las Soluciones de Gestión Educativa y Administrativa (SGEA), incluye los requerimientos mínimos funcionales y técnicos para los sistemas de información de apoyo a la gestión de las Instituciones prestadoras del servicio educativo, desde al "aula" en todos los niveles: Primera Infancia, Preescolar Básica y Media, Educación Superior, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. El marco de referencia SGEA incluye los requerimientos para los módulos y servicios mínimos que deben prestas estas soluciones, las variables para caracterizar los estudiantes, padres y acudientes, docentes, infraestructura, y soporte a procesos del servicio educativo.

- Modelo conceptual y físico para la creación de los Registros Únicos conformado por los datos maestros, hechos y logros de los registros de Estudiantes, docentes, Instituciones, Programas, Títulos y grados.

- Definición y diseño de la arquitectura de servicios, datos y aplicaciones para el Sector Educación, la cual contempla el uso de soluciones de industria que permita capitalizar los avances tecnológicos para la implementación y la hoja de ruta de proyectos que van a permitir realizar el tránsito del estado actual al estado deseado para los componentes centrales: a) registros únicos para los estudiantes, docentes, instituciones y programas, b) trámites y servicios, c) análisis y



difusión de información, d) hoja de ruta de transformación de los sistemas de información del sector educación y, e) las estrategias de migración y coexistencia de los sistemas de información.

- Prueba de Concepto (PoC), valida que la definición y el diseño logre su razón de ser así como también la gestión de los datos.

## 8.9. Gestión en Comunicaciones

El MEN a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) trabaja para garantizar la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de mensajes e información de la entidad con sus diferentes grupos de interés, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de estrategias de comunicación a nivel interno y externo. De este modo, en el camino para hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en 2025, la OAC busca dar a conocer a la opinión pública los avances en materia de calidad, liderar la conversación en materia de formación para la ciudadanía, narrar las victorias contra la inequidad educativa y posicionar al Ministerio como una entidad que escucha y dialoga.

### 8.9.1. Gestión de Contenidos

Las actividades que hacen parte de la agenda pública de la Ministra Yaneth Giha Tovar, son pensadas estratégicamente con el fin de dar a conocer los avances y desafíos de la cartera educativa. La agenda pública es además una oportunidad para aunar esfuerzos entre los distintos sectores del gobierno nacional y contribuir al fortalecimiento de la imagen del país en el ámbito internacional.

Con la información suministrada por el equipo técnico del MEN, el área de Gestión de Contenidos elabora los mensajes pertinentes para cada una de las intervenciones y audiencias que cuentan con la participación de la Ministra. Estos documentos sirven además, como insumo para la elaboración de comunicados de prensa, publicaciones en redes sociales y demás piezas comunicativas del MEN.

En el periodo 2016 a junio 2017 los documentos del equipo de Gestión de Contenidos contribuyeron en la divulgación de temas relacionados con cooperación internacional para el fortalecimiento de la educación, la llegada de nativos que apoyan a los docentes y estudiantes en el aprendizaje de una segunda lengua, y la puesta en marcha de obras de infraestructura en instituciones educativas básica, primaria, media y superior, entre otros.

Algunas de las actividades de la agenda pública que se destacan durante los últimos meses son: Foro Paz y Educación, en la Cumbre Mundial de Premios Nobel de Paz, Global Youth Speak Forum, organizado por Aiesec; Cumbre Concordia Américas, Foros La República Universidad-Empresa, Plan Decenal de Educación, Impacto de la Educación Superior en la Movilidad Social, Foro Mujeres Hablemos de Paz, organizado por Kien&Ke, Mesa para la Construcción de Alianzas que Promuevan el Desarrollo de la Educación Superior Rural.

### 8.9.2. Prensa

Conscientes del importante papel que tienen los medios de comunicación, el Grupo de Prensa de la OAC tiene como prioridad, potenciar la presencia de la información del MEN en todos los espacios noticiosos, de análisis, especializados, a nivel nacional, regional e incluso internacional, y dar a conocer los avances, retos y logros de la entidad, así como construir un capital de opinión que valide la gestión del Ministerio ante sus diferentes públicos. Así, se producen contenidos periodísticos con diferentes formatos, narrativas y géneros, que sirven de insumo para que los periodistas cubran temas relacionados con el sector educación.

Entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se realizaron 443 publicaciones de noticias en el portal web del MEN (www.mineducacion.gov.co), 196 ruedas de prensa para medios nacionales y regionales y 645 entrevistas a voceros de la entidad con las cuales se dio respuesta directa a solicitudes de medios de comunicación, además de diferentes publicaciones especializadas, rondas de radio, ruedas de prensa, entrevistas, visitas a estudio, entre otros.

De igual modo, se acompañó a las diferentes dependencias del Ministerio para divulgar las actividades asociadas a su gestión. Así como también, el contacto permanente con las entidades territoriales para conocer de primera mano las realidades que se viven en



cada una de las regiones del país en materia educativa.

### 8.9.3. Redes Sociales y Comunicación Digital

A través del Grupo de Comunicación con Comunidades Digitales del MEN, se busca posicionar la educación como un tema estratégico en la agenda nacional, visibilizando la gestión institucional del MEN a través de sus diferentes canales (página web y redes sociales). De igual modo, este grupo se encarga de administrar las cuentas institucionales del Ministerio en las redes sociales y las de la Ministra Yaneth Giha Tovar. De este modo, para el primer semestre de 2017 de acuerdo con el estudio realizado por la firma Llorente y Cuenca, el Ministerio es la segunda entidad con mayor influencia en redes sociales dentro del Gobierno Nacional.

Además, en la página web, los contenidos multimedia ocupan un lugar destacado, con información pertinente y oportuna para la comunidad. Todos los contenidos de prensa son dinamizados a través de las redes sociales con las que cuenta el Ministerio, tales como, Facebook, Twitter, YouTube, Flickr e Instagram, acercando la información institucional a la ciudadanía. En el último año el portal recibió 27.346.339 visitas.

El portal web del Ministerio durante el periodo 2016-junio 2017 incentivó la participación de la comunidad a través de herramientas como el chat de atención al ciudadano, encuestas, llamadas virtuales, foros y formatos para recibir inquietudes y observaciones de los ciudadanos, respetando los criterios de usabilidad, accesibilidad y portabilidad.

En Facebook la cuenta del MEN creció orgánicamente en el último año, pasando del quinto al tercer puesto con 256.490 seguidores frente a los demás Ministerios. En Twitter, se logró escalar del cuarto puesto al segundo, con 531.600 seguidores al mes de junio del 2017 y en Instagram, el MEN se ubicó en el primer semestre de 2017 en el sexto lugar con 7.000 seguidores entre las 16 cuentas de Ministerios.

Por su parte, las cuentas de la Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha Tovar, cuentan en la actualidad con el más alto porcentaje de influencia (69 Klout) en la comunidad digital. Gracias a las publicaciones y su alcance en Facebook, Twitter e Instagram, ha sido reconocida, incluso en los medios de comunicación, y ha duplicado el número de seguidores en sus redes en lo corrido del año, llegando así con los mensajes de la educación a más colombianos.

### 8.9.4. Diseño y Producción Audiovisual

El Grupo de Diseño y Producción Audiovisual de la OAC apoya a las diferentes dependencias del MEN en la elaboración de piezas gráficas, de audio y video que contribuyen con la divulgación clara y efectiva de las políticas misionales de la entidad a nivel interno y externo.

En el último año el equipo trabajó en la creación de una línea gráfica y audiovisual que acoge los lineamientos de Gobierno Nacional, y al mismo tiempo, generó identidad corporativa y un sello propio del Ministerio.
De este modo, para responder a los requerimientos de las diferentes dependencias y programas del Ministerio, se crearon 7 líneas de trabajo: requerimientos del Despacho de la Ministra, eventos, área digital, comunicación interna, requerimientos de programas y áreas, revisión y aprobación de documentos, y requerimientos internos de la OAC.

### 8.9.5. Gestión corporativa

El equipo de Comunicación Corporativa, se encarga de proponer, planear y ejecutar estratégicamente los eventos que surgen de la agenda de la Ministra de Educación, así como de las diferentes áreas de la entidad, en desarrollo de sus líneas estratégicas. De igual manera, sensibiliza y crea ambientes favorables para las relaciones institucionales del MEN, propende por el buen uso de la imagen corporativa, posicionamiento institucional y acercamiento estratégico con los diferentes grupos de interés.

Durante el último año, se gestionaron eventos como inauguraciones y primeras piedras de instituciones educativas, lanzamientos de programas, premiación a la excelencia estudiantil y docente, reuniones con secretarios de educación, con docentes, estudiantes y padres de familia, entre otras actividades que hacen parte de la agenda de la Ministra y de sus viceministerios. De este modo, se realizaron 284 eventos en los que se logró posicionar la educación en la agenda pública del país.

#### 8.9.6. Comunicación interna

El Grupo de Comunicación Interna contribuye en el logro de los objetivos de las diferentes áreas del MEN, ayudando a propiciar un clima organizacional que permite el desarrollo profesional y personal de todos los colaboradores, a través de más de 25 campañas innovadoras, claras y efectivas que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Con campañas como "Yo te cuido, tú te cuidas", "Entra en la Onda, ponte en movimiento", "El Club de la Bici", entre otras, el Grupo de Comunicación Interna contribuyó en el último año con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Ministerio y apoyó la promoción a la formación de líderes más capacitados, integros y reconocidos por sus valores, a través del programa "Liderazgo Inspirador".

De otra parte, para acercar a los servidores públicos con la alta gerencia, se realizaron en el último año cinco encuentros con la Ministra Yaneth Giha Tovar y los Viceministros Pablo Jaramillo y Natalia Ruiz, con el fin de fomentar una comunicación fluida, directa, y más cercana con los integrantes del MEN.

Durante el primer semestre de 2017 se creó un nuevo diseño del boletín digital "El Pregonero", con el objetivo de hacerlo más dinámico y directo, con información de interés para todos; así como también, la modernización de los contenidos publicados en las carteleras electrónicas.

## 8.10. Gestión en Control Interno

Para el periodo 2016 – junio 2017, se adelantó una gestión independiente y objetiva de evaluación y asesoría al desarrollo, sostenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional. Así, la Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para la vigencia 2016, obtuvo una calificación de 90,05%, que ubica a la entidad en el nivel de madurez "Avanzado", de acuerdo con la escala de valoración de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El sistema de control interno contable, obtuvo un puntaje promedio de 4,9, que ubica al MEN en el estado "Adecuado", de acuerdo con los criterios de valoración cualitativa, contenidos en el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 de 2008.

De otra parte, se realizó evaluación de la gestión de riesgos por proceso y de corrupción, actividad ejecutada dentro de las auditorías internas, con un pronunciamiento específico sobre el diseño de controles, aplicación y efectividad de los mismos, con recomendaciones para minimizar el nivel de exposición a los riesgos identificados y que representan amenaza para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con periodicidad trimestral se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para subsanar hallazgos de las diferentes fuentes de evaluación (Auditorías Internas, auditorías CGR y auditorías de seguimiento ente certificador de los sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental), con el fin de fortalecer la gestión y el mejoramiento continuo.

El programa de auditoría para las vigencias 2016 y 2017, fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se elaboró de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En la vigencia 2016 se ejecutaron 21 auditorías de 22 programadas, logrando un cumplimiento de 95,45%. No se desarrolló la auditoría de un proceso cuya caracterización y documentación se encontraba en ajustes. Igualmente, se realizaron y presentaron los seguimientos e informes de ley de manera oportuna. El programa para el primer semestre 2017 se ejecutó de acuerdo con lo planeado, enfocado a seguimiento e informes de ley y auditorías especiales.

## 8.11. Control Fiscal

#### Fenecimiento de la Cuenta CGR

La Evaluación de Gestión y Resultados por parte de la Contraloría General de la Republica al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016 obtuvo una calificación de 86,8 puntos, lo que representa un concepto "Favorable", con base en el cual se "FENECE" la cuenta. Los resultados por componente fueron calificados de acuerdo con la siguiente tabla:



**Tabla 38. Matriz de Gestión y Resultados**

| Componente | Factores mínimos | Ponderación subcomponente % | Calificación equipo auditor | Consolidación de la calificación | Ponderación calificación componente % |
|---|---|---|---|---|---|
| Control de gestión 20% | Procesos administrativos | 15% | 88 | 13,2 | 20% |
| | Indicadores | 25% | 86,8 | 21,69 | |
| | Gestión presupuestal y contractual | 35% | 82,6 | 28,92 | |
| | Prestación del bien o servicio | 25% | 85,1 | 21,28 | |
| Calificación componente control de gestión | | 100% | | 85,09 | 17,02 |
| Control de resultados 30% | Objetivos misionales | 50% | 86,3 | 43,13 | 30% |
| | Cumplimiento e impacto de políticas públicas, planes programas y proyectos | 50% | 81,6 | 40,81 | |
| Calificación componente control de resultados | | 100% | | 83,94 | 25,18 |
| Control de legalidad 10% | Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado | 100% | 84,5 | 84,5 | 10% |
| Calificación componente legalidad | | 100% | | 84,5 | 8,45 |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Control financiero 30% | Razonabilidad o evaluación financiera | 100% | 100 | 100 | 30% |
| Calificación componente financiero | | 100% | | 100 | 30 |
| Evaluación del control interno 10% | Calidad y confianza | 100% | 61,5 | 61,5 | 10% |
| Calificación componente control interno | | 100% | | 61,5 | 6,15 |

CGR (2016). Informe de Auditoría vigencia 2016

## 8.12. Cooperación Nacional e Internacional

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) del MEN es la instancia responsable de coordinar las acciones de cooperación no reembolsable para el sector educativo y gestionar las relaciones internacionales del Ministerio. Durante el 2016 y el primer semestre de 2017 se focalizaron las oportunidades de cooperación, con especial énfasis en las siguientes líneas estratégicas.

#### 8.12.1. Alianzas

En el año 2016 la gestión de recursos de cooperación para las áreas misionales de la entidad, fue superior a los $24.000 millones provenientes de aliados del sector privado, solidario y organismos internacionales. Al finalizar este periodo se firmaron 18 convenios, 2 adiciones y 3 memorandos de entendimiento con el sector privado y organismos internacionales.

La inversión de estos recursos se presentó en programas y actividades asociadas a: Calidad en la Educación con $12.100.169.127; bilingüismo $3.696.080.000; primera infancia $2.708.052.800; educación superior $1.172.925.857; alfabetización $804.091.936; y movilario $500.000.000. Así mismo en 2016, con el propósito de dar a conocer los planes estratégicos en materia de educación, se visitaron más de 300 empresas, fundaciones y organismos de cooperación, a través de 10 encuentros regionales denominados Ruedas de Alianzas por la Educación, las cuales fueron apoyadas por la Fundación ANDI y la AFE.

Otros proyectos que se beneficiaron de recursos de cooperación, se refieren a temas como la implementación de modelos educativos flexibles, atención educativa de estudiantes en extra edad, formulación e implementación de los planes escolares para gestión del riesgo, mejoramiento de los ambientes de enseñanza y aprendizajes inclusivos, mejoramiento de la calidad educativa, alimentación saludable, promoción de transiciones armónicas en el entorno educativo, formación en educación para el ejercicio de derechos humanos y lineamientos de una pedagogía de paz para educación preescolar, básica y media.

Por otro lado, en el primer semestre de 2017 se recaudaron recursos de cofinanciación del orden de $7.420.071.974 enfocados a programas de mejoramiento de la calidad educativa, modelos educativos flexibles, internacionalización de la educación superior, bilingüismo y alfabetización.

#### Logros de la política educativa y de las líneas de alianzas para el posconflicto

Este evento convocado por la Ministra de Educación se llevó a cabo el día 05 de junio de 2017 y constituyó un importante espacio con más de 70 aliados internacionales, nacionales, públicos, y privados. El objeto del encuentro fue presentar los logros de la política educativa, la articulación frente a las líneas de alianzas establecidas por el Ministerio e intercambio de experiencias de cooperación en el sector educativo. La OCAI lideró este encuentro y la elaboración de la estrategia, con el fin de posicionar al Ministerio de Educación como un articulador de los aliados del sistema educativo y sumar esfuerzos en todos los niveles.



#### 8.12.2. Relaciones Bilaterales

Canadá apoya y financia proyectos en Colombia que buscan mejorar la calidad y el acceso a la educación en zonas apartadas y afectadas por la presencia de actores armados ilegales. Por ello, se ha convertido en uno de los aliados internacionales más importantes a nivel bilateral del sector educativo en Colombia. El total de la inversión comprometida a cinco años en proyectos operativos es de 85.3 millones de dólares canadienses, equivalentes a un poco más de 192 mil millones de pesos colombianos. De los recursos invertidos, 37.2 millones de dólares canadienses, equivalentes a 46 mil millones de pesos colombianos, se destinan a los dos proyectos de educación rural que la Embajada de Canadá coordina con el Ministerio de Educación Nacional: "Vive la Educación: Protegiendo la Educación de los Niños en el Suroeste Colombiano (2013-2019)", y "Con Paz Aprendemos Más: Protección y Educación de Niños y Adolescentes Vulnerables en Colombia (2014-2019)".

En noviembre de 2016 se firmó un acuerdo para el reconocimiento mutuo de títulos entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el fin de promover el reconocimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad en educación superior de ambos países y brindar herramientas que faciliten la convalidación de títulos.

De otra parte, el 14 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la ceremonia de firma del Memorando de Entendimiento del Ministerio con la Provincia de British Columbia. El objetivo principal de este instrumento es promover la cooperación educativa entre las partes, incrementando los procesos de movilidad de profesores, estudiantes, y expertos en educación.

A finales de enero y comienzos de febrero de 2017, se realizaron los Gabinetes Binacionales con Perú y Ecuador. En estos encuentros se identificó el sector educativo como uno de los temas de interés común y sobre el cual se pretende avanzar a partir de asistencias técnicas o la construcción de proyectos. La base de la agenda se ubica en el intercambio de buenas prácticas en materia de primera infancia y educación superior con Perú, y de estrategias de permanencia como el programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Jornadas Escolares Complementarias, Modelos Educativos Flexibles y estrategia de búsqueda activa con Ecuador. En mayo de 2017 tuvieron lugar Consultas Bilaterales con Nueva Zelanda, en las que se discutieron temas de educación superior rural y se divulgaron los avances en esa materia. A raíz de estas consultas, se está evaluando la posibilidad de generar alianzas concretas para trabajar en temas como el agro, la etnoeducación y la capacitación de profesores en programas técnicos y tecnológicos.

De otra parte, el Ministerio y el British Council firmaron un Convenio que abordó el Programa de Bilingüismo y desarrolló cuatro importantes proyectos: i) Componente de Textos Escolares con una cobertura de alrededor de 2'338.194 estudiantes de básica secundaria del sector público ubicados en 10.984 instituciones educativas; ii) Componente de Gestores Pedagógicos de Bilingüismo con un cubrimiento en 42 Secretarías de Educación focalizadas con incidencia en 46 municipios para un número superior a 349 instituciones de educación beneficiadas, que cubren a un número aproximado de 1.386 docentes y alrededor de 176.000 estudiantes; iii) Componente de Monitoreo y Evaluación, consistente en un plan de monitoreo, evaluación y seguimiento, con una muestra de 3.614 estudiantes y 1.386 docentes distribuidos en 42 Secretarías de Educación focalizadas; y iv) Componente de Formación Docente que benefició a un aproximado de 1.386 docentes y 600 formadores nativos extranjeros que a su vez influyeron en la formación de aproximadamente 176.000 estudiantes.

De otra parte, se identificaron buenas prácticas internacionales en diferentes áreas que contribuyeron al fortalecimiento, diseño e implementación de la política de educación en Colombia, las cuales se pueden observar en la siguiente tabla:

**Tabla 38. Matriz de Gestión y Resultados**

| País | Buenas prácticas |
|---|---|
| 2016 | |
| Portugal | Estructura del sistema educativo, con énfasis en la ruralidad. |
| Estados unidos | Programas de bilingüismo en idioma inglés. |
| Japón | Infraestructura educativa, estructuración de currículo, materiales educativos y conocer experiencias de educación técnica y tecnológica. |
| Singapur | Formación docente y su papel relevante en la sociedad, uso de materiales para educación básica, marco nacional de cualificaciones-mnc y la educación técnica y vocacional. |
| California | Visita al estado de california en estados unidos para explorar alianzas para el programa colombia científica. |
| Montreal | Visita académica a montreal con el fin de conocer el sistema de federation des cégeps, las actividades desarrolladas y el funcionamiento de los mismos, reconocidos como buenas prácticas y explorar posibles alianzas con el sistema. |

MEN. (2017). Elaboración propia.

#### 8.12.3. Multilaterales

**OCDE.** Se gestionó y coordinó el ingreso de Colombia al Comité de Políticas Educativas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con el fin de fortalecer el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas y posicionar al país en la región, a partir del reconocimiento de las buenas prácticas educativas a nivel mundial.

**OEI.** Durante el primer semestre de 2017 el Organismo aportó una asistencia técnica para la evaluación de modelos de alfabetización superior a los $400 millones.

**UNESCO**. Representa un aliado estratégico en el avance de las metas asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4. Se destaca en particular el trabajo con su centro asociado Asia-Pacific Centre of Education for International Undersanding (APCEIU), con el que se está desarrollando conjuntamente una guía para la formación en ciudadanía orientada a los docentes.

**ALIANZA PACÍFICO.** En el marco de la gestión con los países observadores de la Alianza, el MEN atendió la invitación de la Conferencia de CICan en 2017, encargados del proyecto de Desarrollo Sostenible y Competencias para el Empleo en el Sector Extractivo de la Alianza del Pacífico. Este proyecto cuenta con un aporte de 4 millones de dólares para desarrollar programas de educación superior relacionados con el sector extractivo en Colombia.

#### 8.12.4. Internacionalización de la Educación Superior

Durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, se apoyó el proceso de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior colombianas a través de las siguientes estrategias:

• **ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO.** Se implementó el proyecto Escuela Internacional de Verano en alianza con la Fundación CEIBA y la Universidad Nacional de Colombia, como espacio para posicionar y visibilizar el sistema de educación superior a nivel



internacional y construir una red científica de conocimiento al servicio del país. En el año 2016, se llevó a cabo la segunda versión de la Escuela de Verano, cuyo lema fue "Conectando a los mejores por la Educación". En esta oportunidad participaron 344 estudiantes de pregrado, 244 de maestría, 68 de doctorado y 26 profesores universitarios.

• **LACHEC 2016.** Entre el 23 y el 26 de septiembre de 2016 tuvo lugar la VIII versión de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior (LACHEC), en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada en la ciudad de Bogotá, con la participación de más de 500 personas entre representantes de más de 100 Instituciones de Educación Superior del país e invitados internacionales. La temática central de esta conferencia fue "Hacia una política de internacionalización de la educación superior de impacto: vinculación glocal, calidad, pertinencia y competitividad", en la que se abordó el reto de la formulación de una política de internacionalización integral y armónica, en los niveles gubernamental e institucional, en el marco de un contexto cada vez más complejo y exigente.

• **NAFSA 2017**. Durante el primer semestre de 2017 se implementó una mesa de trabajo entre el Sena, ICETEX, COLCIENCIAS, la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, la Red CCYK y el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de promover a Colombia como destino de Educación Superior de Calidad, con el fin de diseñar e implementar una estrategia que potencie la presencia de Colombia mejorando su visibilidad a través del trabajo conjunto. Entre el 27 de mayo y el 1º de junio tuvo lugar la feria en Los Ángeles, con la presencia de más de 10.000 representantes de diferentes instituciones del mundo con el ánimo de fortalecer la movilidad académica, la cooperación internacional, la internacionalización de la investigación y del currículo, y la gestión de la internacionalización.

•Programa de acompañamiento y formación en internacionalización de la educación superior. En el último año se brindó asesoría a 35 universidades de todo el país, con el fin de aportar al mejoramiento de sus procesos de internacionalización, y se realizaron 5 talleres de socialización de las Guías de Internacionalización con los diferentes nodos de la Red Colombiana de Internacionalización en las ciudades de Tunja, Bogotá, Riohacha, Cúcuta y Neiva.

#### 8.12.5. Movilidad

Durante el último año, en temas de movilidad se desarrollaron las siguientes estrategias:

**IBEROAMÉRICA.** En el marco de las iniciativas de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Colombia suscribió la Alianza por la Movilidad Académica Iberoamericana, que constituye el marco para impulsar la movilidad académica entre los países iberoamericanos en los próximos años.

**JAPÓN.** En noviembre de 2016 el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón, junto a la Agencia de Ciencia y Tecnología (JST por sus siglas en inglés), organizaron una visita de funcionarios del gobierno colombiano de alto nivel para conocer universidades, centros de investigación, entidades del gobierno y personalidades del sistema educativo y científico de ese país. El objetivo fue incentivar el intercambio entre los dos países para promover la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico conjunto.

**COREA.** En 2017 se beneficiaron 18 docentes del Programa para Formación Docente en TICs. El proceso de selección liderado por el MEN, contó con la participación de más de 200 docentes de 94 entidades territoriales en la fase de convocatoria.

Por otro lado, entre el 5 y 12 de agosto de 2016 una delegación de 5 personas de la Secretaria de Educación de Incheon realizaron una visita de seguimiento a este programa en Colombia. En ese contexto, realizaron entrenamientos a docentes de Instituciones Educativas en Bogotá sobre el manejo de programas y aplicaciones en TICs.

El 19 de enero de 2016 se llevó a cabo la firma del Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Corea y el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de promover relaciones de amistad entre ambas partes, así como el intercambio académico y de cooperación para avanzar en la difusión del aprendizaje. La Oficina de Cooperación, con el apoyo de la Dirección de Fomento para la Educación Superior, logró negociar 3 becas para estudiantes colombianos de pregrado, dándole prioridad a beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.



**EEUU.** Las movilidades se dieron en el marco del Programa de Bilingüismo de la siguiente manera:

**Campos de Inmersión en Inglés:** en 2016 hubo una movilidad de 100 estudiantes de secundaria (10º grado) de Instituciones de Educación Públicas a Estados Unidos por dos semanas, con el objetivo de fortalecer sus competencias comunicativas en inglés.

**Programa de Incentivos Docentes:** en 2016 viajaron 60 profesores de inglés de básica secundaria y media de Instituciones Educativas Públicas por tres semanas a la University of California, Davis (UC Davis) y 12 profesores a Maryville College (TN) con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en inglés y mejorar sus prácticas pedagógicas para el aprendizaje y la enseñanza del inglés.

**English Teaching Assistants (ETA's):** en el periodo 2016- 2017 el Ministerio de Educación Nacional financió a 50 asistentes de inglés, con el fin de fortalecer la enseñanza de este idioma en Instituciones de Educación Superior y contribuir al desarrollo de competencias lingüísticas, propiciar acceso a ambientes interculturales y desarrollar metodologías de enseñanza del idioma.

**Carta de intención para la cooperación en movilidad académica**. El 1 de agosto de 2016 se suscribió entre la embajada de EE.UU., Fullbright, MEN, ICETEX, Colciencias y SENA la carta de intención para la cooperación en movilidad académica, con el objetivo de fortalecer los intercambios educativos y profesionales de doble vía a nivel de estudiantes, profesores e investigadores.
INDIA. En el año 2016 el gobierno de la India, con el apoyo de la Cancillería colombiana otorgó 25 becas para docentes oficiales de educación básica y media, que estén participando de los proyectos del Programa Colombia Bilingüe y que certifiquen nivel de inglés pre-intermedio B1 para participar en el curso ITEC en la ciudad de Hyderabad. Esta inmersión busca generar aprendizajes significativos en los docentes y suscitar reflexiones en torno a la situación actual de sus prácticas pedagógicas, metodología y apropiación del inglés. De esta manera logran proyectar e implementar acciones en el aula que mejoran sus prácticas docentes, su nivel de inglés y las competencias en inglés de sus estudiantes. En el 2016 la inmersión se llevó a entre el 17 octubre y el 25 de noviembre y para el año 2017 se espera realizar la inmersión en estas mismas fechas.

#### 8.12.6. Posconflicto

Para la movilización y gestión de recursos de cooperación nacional e internacional en el marco del posconflicto, desde la OCAI se lideró el desarrollo de cuatro proyectos tipo, mediante talleres participativos con los actores de la mesa de Educación para la Paz en los siguientes temas priorizados: Infraestructura Educativa, Alfabetización, Formación para la Ciudadanía y Educación Superior Rural. Al cierre del primer semestre de 2017 se inició la gestión con Canadá, el Reino Unido y la OEI para concretar apoyos en esta materia.

### 8.13. Fortalecimiento de las Entidades Adscritas y Vinculadas

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es el responsable de orientar y fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expide el Gobierno Nacional, en este sentido, lideró el apoyo para fortalecer el desarrollo institucional en la ejecución de cada una de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión orientadas al mejoramiento continuo.

Bajo esta línea, el Ministerio prestó asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas (EAV) en la totalidad de componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión incluyendo el componente de Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Para ello, se desplazó hasta cada entidad que solicitó el servicio y apoyó la formulación, ajuste y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Dicha asistencia incluyó en la vigencia un acompañamiento en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea, para lo cual se realizó una jornada en las instalaciones de MINTIC con personal de las Entidades Adscritas y Vinculadas con el fin de atender dudas y recibir comentarios de estas Entidades con respecto a la implementación del MSPI. De igual forma, se realizó el diagnóstico para cada entidad a partir de la información reportada en el seguimiento del FURAG 2013,2014 y 2015 identificando áreas críticas para cada una.



De igual forma, se realizaron en la vigencia 2016 dos eventos en los que participó el 100% de las EAV y que tuvo como objetivo, revisar temas asociados a los resultados de FURAG, MECI y Transparencia por Colombia y la construcción del plan de acción sectorial 2017. Por otra parte, en atención a lo ordenado por el Artículo 20 de la Ley 790 de 2002 y con la reglamentación establecida en el Decreto 1052 del 6 de abril de 2006, hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015, el Ministerio retomó el proceso para dar cumplimiento a la descentralización de las entidades educativas adscritas al sector educación, del orden nacional al orden territorial.

De este modo, se realizó gestión con cinco entes territoriales, para iniciar el proceso de descentralización: Infotep de San Andrés, Infotep de San Juan del Cesar, ITFIP del Tolima, Intenalco de Cali y ET – ITC de Bogotá, D.C.

Acorde con lo anterior, durante la vigencia 2016 y primer semestre de 2017 se efectuaron acciones encaminadas a obtener la ratificación de interés por parte de los entes territoriales para iniciar el proceso de descentralización de las entidades, instalación formal de procesos de descentralización, desarrollo de mesas de trabajo, elaboración y envío al ente territorial de propuesta de decretos de estructura y elaboración de documentos justificativos para la descentralización de las entidades.

## INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2017

Honorable
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**
Presidente del Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso de la República – Oficina 233B
Ciudad

SENADO DE LA REPÚBLICA
Dirección de Gestión y Archivo
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa
10 AGO 2017
Radicado No. 20619
Hora:

Asunto: Informe al Congreso de la República de Colombia - Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación - Periodo 2016-2017.

Honorable Doctor Cepeda,

De conformidad con lo establecido en el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, me permito hacer entrega física del Informe al Congreso del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación correspondiente al periodo entre junio de 2016 y mayo de 2017, en el cual se resaltan los principales avances sobre la gestión y las capacidades institucionales que han impulsado el cumplimiento de los objetivos de las entidades adscritas. Además, el documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema 2017 – 2018.

Atentamente,

**NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN**
Director Prosperidad Social

Anexo: 1 ejemplar

Aprobó: Carolina Queruz, Jefe Oficina Asesora de Planeación

Rafael R/Fernanda D.

10 AGO 2017
3:30 283

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Conmutador (57 1) 5960800 Ext.7320- Fax Ext. 7102 * Carrera 13 No. 66 - 67 – Código Postal 110231 * Bogotá D.C. – Colombia

6

PROSPERIDAD SOCIAL
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

# INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

VIGENCIA 2017


**NEMESIO ROYS GARZÓN**
Director General
Departamento para la Prosperidad Social

**CRISTINA PLAZAS MICHELSEN**
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

**ALAN JARA URZOLA**
Director General
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**GONZÁLO SANCHEZ GÓMEZ**
Director General
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

**CAROLINA QUERUZ OBREGÓN**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Prosperidad Social

**JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ**
Director de Planeación y Control de Gestión ICBF

**MANUEL EDUARDO CASTILLO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Unidad para las Víctimas

**GERMÁN CANO TORRES**
Grupo de Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica




Contenido


1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN ..... 4
1.1 Avances en la Política Integral de Inclusión Social y Reconciliación ..... 5
1.2 Avances en la Política de Superación de Pobreza y Pobreza Extrema ..... 6
1.3 Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar ..... 8
1.4 PROSPERIDAD SOCIAL ..... 11
1.4.1 Avances en la Política de Superación de Pobreza y Pobreza Extrema ..... 12
1.4.2 Avances en Materia de Paz y Reconciliación ..... 26
1.4.3 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado 32
1.4.4 Avances en los Procesos de Transparencia ..... 34
1.4.5 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2016 – 2017 ..... 35
1.4.6 Retos de la Entidad ..... 40
1.5 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF ..... 42
1.5.1 Avances de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar ..... 43
1.5.2 Avances en los Procesos de Transparencia ..... 79
1.5.3 Gestión Administrativa Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2016-2017 ..... 80
1.5.4 Retos de la Entidad ..... 83
1.6 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS ..... 85
1.6.1 Avances en Materia de Paz y Reconciliación ..... 86
1.6.2 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado 88
1.6.3 Avances en los Procesos de Transparencia ..... 92
1.6.4 Gestión Administrativa Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2016 – 2017 ..... 93
1.6.5 Retos de la Entidad ..... 96
1.7 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA ..... 98
1.7.1 Avances en Materia de Paz y Reconciliación ..... 99
1.7.2 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado 104
1.7.3 Avances en los Procesos de Transparencia ..... 110

1.7.4 Gestión Administrativa Centro Nacional de Memoria Histórica 2016 – 2017 ..... 111
1.7.5 Retos de la Entidad ..... 112

## Gráficos

Gráfico No. 1 Incidencia la pobreza monetaria, por dominios. Fuente: DANE– GEIH 2010-2016..... 6
Gráfico No. 2 Incidencia la pobreza monetaria, por dominios. Fuente: DANE – GEIH 2010-2016.... 7
Gráfico No. 3 Incidencia la pobreza extrema multidimensional, por dominios. Fuente: DANE – ECV 2010-2016 ..... 7

## Tablas

Tabla 1 Hogares acompañados por tipo de acompañamiento. ..... 13
Tabla 2 Porcentaje de hogares acompañados con déficit en los logros requeridos de la Estrategia Unidos. ..... 14
Tabla 3 Porcentaje de hogares acompañados con déficit en los logros deseables de la Estrategia Unidos. ..... 15
Tabla 4 Ejecución Presupuestal 2016 (cifras en millones de pesos) ..... 35
Tabla 5 Ejecución Presupuestal 2017 (cifras en millones de pesos) ..... 37
Tabla 6 Resumen convocatoria No. 320 de 2014-DPS ..... 38
Tabla 7 Tutelas Convocatoria 320 de 2014 ..... 40
Tabla 8 Niñas, niños y adolescentes adoptados entre 2016 y 2017 con características y necesidades especiales. ..... 50
Tabla 9 Ejecución Presupuestal Sector 2016. ..... 80
Tabla 10 Ejecución Presupuestal Sector 2017 - Corte mayo 31 de 2017. ..... 81
Tabla 11 Acciones disciplinarias tramitadas. ..... 94
Tabla 12 Tabla de ejecución presupuestal 2016. ..... 95
Tabla 13 Tabla de ejecución presupuestal 2017. ..... 96
Tabla 14 Presupuesto CNMH 2016. (Cifras en millones de pesos) ..... 111
Tabla 15 Presupuesto CNMH 2017 – corte mayo. (Cifras en millones de pesos) ..... 111



# 1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN



En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País Paz, Equidad, Educación" el Gobierno Nacional trazó como objetivos: "1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación (...) 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información. (...) 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades".

Lo anterior generó nuevos retos para las Entidades que forman parte del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, cuya cabeza está a cargo de Prosperidad Social. Se requería entonces una transformación institucional que permitiera avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional y así lograr un mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población pobre moderada y extrema y víctima de la violencia, así como, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.

En el año 2015 con el fin de fortalecer la estrategia general del Sistema de Promoción Social (Ley 789 de 2002) propuesta por el Gobierno Nacional, se fusionó la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creando una Subdirección General para la Superación de la Pobreza en donde quedaron vinculadas las antiguas funciones de la ANSPE. (Decreto 2559 de 2015).

Este fortalecimiento se basó en tres grandes estrategias: i) ajuste de los logros Básicos Familiares, ii) definición de criterios de focalización geográfica de la Estrategia Red Unidos y iii) rediseño del modelo de operación de la Red UNIDOS.

En cuanto a la Unidad de Consolidación, se determinó que era necesario hacer un cambio debido a que tenía entre sus funciones la ejecución de la Política de Consolidación y Reconstrucción



Territorial, así como la coordinación de las entidades estatales para su entrada en el territorio. Este cambio se enmarcó en la fusión con Prosperidad Social (Decreto 2559 de 2015) puesto que ésta tiene la capacidad jurídica para expedir los lineamientos que se requieren para ejecutar las acciones que venía realizando la Unidad en la medida en que tiene un mayor rango de acción territorial y una mayor capacidad de coordinación con entidades del orden nacional y local. Es así como el sector quedó conformado de la siguiente manera:

Finalmente, en diciembre de 2016 bajo el Decreto 2094, la Dirección de Gestión Territorial - DGT que se encontraba en la Subdirección General de Programas y Proyectos, se transfiere a la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

## 1.1 Avances en la Política Integral de Inclusión Social y Reconciliación

Los avances logrados en el sector son los siguientes:

- Un sector para la Inclusión Social y la Reconciliación fortalecido en el cual se ha logrado una visión conjunta de Sector.
- Generación de sinergias y lógicas de focalización con el fin de disminuir la dispersión en la gestión de oferta.
- Impactos positivos en la calidad de vida de la población más vulnerable.
- Se logró una mayor articulación del sector de Inclusión social con los demás sectores del Gobierno Nacional mejorando el impacto en múltiples dimensiones y condiciones de pobreza que además se reflejan en el Índice de Pobreza Multidimensional.



- Se mejoró la ejecución presupuestal del sector desde su creación alcanzando niveles de más del 90%.
- En cuanto a las cifras de pobreza el sector ha contribuido a la reducción de las mismas, en el 2014 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue de 21,9% para el total nacional y al cierre del 2016 este indicador siguió su disminución llegando al 17,8% cumpliendo la meta del cuatrienio planteada en el Plan Nacional de Desarrollo.
- En temas de lineamiento de política para el sector se apoyó la aprobación de las siguientes Leyes:

1. La Ley para el desarrollo de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) que permite dar los lineamientos de política para esta población y mejorar la coordinación y articulación entre los diferentes actores que participan en la atención integral a la primera infancia.

2. Se aprobó la ley para la Superación de la Pobreza (Ley 1785 de 2016) la cual garantiza el acompañamiento a la población más vulnerable, así como a las comunidades étnicas con el fin de mejorar las condiciones de vida que les permita superar la condición de pobreza.

## 1.2 Avances en la Política de Superación de Pobreza y Pobreza Extrema

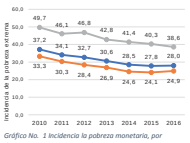



*Gráfico No. 1 Incidencia la pobreza monetaria, por dominios. Fuente: DANE– GEIH 2010-2016*

Durante el período 2010-2016, la pobreza monetaria moderada en el país ha presentado una reducción importante en el período, al pasar de 37,2% a 28,0%. Si bien es cierto que en el período 2015-2016 la pobreza monetaria aumentó en 0,2 puntos porcentuales, se debe resaltar que la pobreza en los centros poblados y el rural disperso se redujo en 1,7 al pasar de 40,3% a 38,6% en este mismo período, como se observa en la gráfica 1, lo cual implica un avance importante en la reducción de la pobreza rural.

En relación con la pobreza extrema, en el período 2010-2016 se evidenció una reducción de 3,8 puntos porcentuales, al pasar de 12,3%

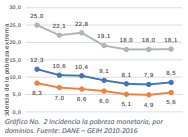



*Grafico No. 2 Incidencia la pobreza monetaria, por dominios. Fuente: DANE – GEIH 2010-2016*

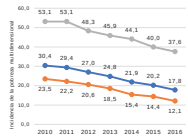



*Grafico No. 3 Incidencia la pobreza extrema multidimensional, por dominios. Fuente: DANE – ECV 2010-2016*

a 8,5%. En el último año, la pobreza extrema en las zonas rurales se mantuvo estable, al pasar de 18,0% a 18,1, manteniéndose estable como se observa en la gráfica 2.

Esta situación se debe analizar a la luz de los factores que explican el cambio en la pobreza extrema. De acuerdo con el DANE, el factor que explicó en mayor medida el aumento de la pobreza monetaria extrema es el incremento en los precios, lo que se evidencia en un aumento de los ingresos requeridos para que un hogar supere la condición de pobreza extrema. La línea de pobreza extrema fue $102.109 millones de pesos en 2015, en tanto que en 2016 fue $114.692 millones de pesos, es decir un incremento de 12,3%.

En cuanto a la pobreza multidimensional, durante el período 2010-2016 se ha presentado una reducción continua al pasar de una incidencia de 30,4% en 2010 a 17,8% en 2016, como lo evidencia la gráfica 3. Tan sólo en el último año (2015-2016) salieron de la pobreza multidimensional más de un millón de personas, lo que permitió cumplir de manera anticipada la meta de pobreza multidimensional estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018). Esta tendencia de reducción se dio tanto en las zonas rurales como las urbanas.

Finalmente, es importante resaltar que Colombia, por intermedio de Prosperidad Social, se posicionó como referente exitoso en la implementación del Índice de Pobreza Multidimensional y la alineación de las políticas públicas para la reducción de la pobreza Multidimensional.



### 1.3 Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) fue creado por la Ley 75 de 1968 como respuesta a la preocupación del Estado colombiano por la descomposición familiar y la niñez abandonada (especialmente en áreas urbanas). Su constitución reemplazó a la antigua División de Menores del Ministerio de Justicia y al Instituto Nacional de Nutrición y su objetivo misional se definió en torno a la protección de las y los menores de dieciocho años y la provisión de estabilidad y bienestar a las familias colombianas.

La Ley 7 de 1979 fortaleció la estructura primaria del ICBF al designarlo como ente rector y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) cuyo principal objetivo es prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar, mediante programas de prevención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de fortalecimiento de las familias. Además, determinó que el ICBF estaría dirigido por una o un Director General y una Junta Directiva[1], cuya composición mantiene una amplia participación del Gobierno, las agremiaciones patronales y de trabajadores y la sociedad civil.

Con la Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia) se deroga el Código del Menor y se fortalece la función del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del SNBF, otorgándole a través de las Defensorías de Familia la responsabilidad de la prevención de la vulneración y del restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes colombianos.

Por lo tanto, el Servicio Público de Bienestar Familiar es el conjunto de actividades realizadas por el ICBF y las Entidades que integran el SNBF orientadas a la satisfacción permanente y obligatoria de las necesidades de la sociedad en materia de integración y realización armónica de las familias, garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, prevención de su amenaza o vulneración, protección preventiva y especial para el

[1] Hoy Consejo Directivo en virtud de la Ley 489 de 1998. La composición de este órgano está determinada por el Decreto 4156 de 2011.



restablecimiento de los mismos en los diferentes niveles territoriales incluyendo los resguardos o territorios indígenas.

El Código de Infancia y Adolescencia constituye un esfuerzo importante por adecuar la normatividad interna relativa a la protección de la niñez y la adolescencia a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia. Esta Ley refuerza el carácter prevalente de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incorpora un amplio catálogo de derechos y enfatiza en la necesidad de adoptar medidas preventivas y de garantía, y no simplemente de restablecimiento de derechos cuando ya se ha presentado una amenaza o vulneración de los mismos.

De igual forma se expidió la Ley 1804 de 2016 a través de la cual "Se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones", esta Ley pretende mostrar la postura general, la organización del Estado, los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el gobierno nacional en función de la protección de la primera infancia.

En la actualidad, en virtud del Decreto 4156 de 2011 el ICBF forma parte del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación liderado por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social.





## ENTIDADES DEL SECTOR

## 1.4 PROSPERIDAD SOCIAL

El Departamento para la Prosperidad Social fue creado mediante el Decreto 4155 de 2011 cuyo objetivo consiste en "...formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las Políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, las cuales desarrollará directamente o a través de sus Entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás Entidades u organismos competentes."

En su creación para cumplir con este objetivo, la Entidad se estructuró a partir de 3 direcciones misionales:

- Dirección de Ingreso Social
- Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad
- Dirección de Programas Especiales

Prosperidad Social para la vigencia 2015 orientó sus líneas de acción de acuerdo a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" 2014-2018, con el propósito de generar capacidades en la población con intervenciones dirigidas a la inclusión productiva y sostenibilidad de los ingresos de manera autónoma, destacando en mayor medida la necesidad del cierre de las brechas entre lo urbano y lo rural.

A partir de lo anterior, se realizó un ajuste en los programas y estrategias de la Entidad con el fin de buscar mayor eficacia en las intervenciones y procurar la sostenibilidad de las capacidades productivas instaladas tanto en las comunidades, hogares, personas y unidades de negocio de la población beneficiaria.

Con la entrada en vigencia del Decreto No 2559 del 30 de diciembre de 2015 en el objetivo de la Entidad se incluye la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y el desarrollo territorial; además, se crean dos (2) Subdirecciones que se estructuraron de la siguiente manera:

- Subdirección General para la Superación de la Pobreza conformada por la Dirección de Gestión y Articulación la Oferta Social y la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.



- Subdirección General Programas y Proyectos de la cual hacen parte la Dirección Transferencias Monetarias Condicionadas, Dirección de Inclusión Productiva, Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, y la Dirección de Gestión Territorial - DGT. Esta última dirección asumió las funciones que venía desarrollando la UACT.

Finalmente, en diciembre de 2016 bajo el Decreto 2094, la Dirección de Gestión Territorial - DGT que se encontraba en la Subdirección General de Programas y Proyectos, se transfiere a la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

Lo anterior no implicó un ajuste en el modelo de operación de la Entidad teniendo en cuenta la autonomía administrativa y financiera de la DGT establecida desde el mismo decreto de fusión con Prosperidad Social.

### *1.4.1 Avances en la Política de Superación de Pobreza y Pobreza Extrema*

Dentro de los principales logros obtenidos por Prosperidad Social se resaltan aquellos que tienen que ver con la implementación de acciones tendientes a la reducción de la pobreza y pobreza extrema en el país. A continuación, se presentan los avances de la Entidad de acuerdo con los programas implementados en sus dos Subdirecciones.

#### *1.4.1.1 Subdirección General para la Superación de la Pobreza*

La Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema, UNIDOS es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en función de dimensiones y logros asociados a las privaciones de pobreza monetaria y multidimensional. Se desarrolla a través del Acompañamiento Familiar y Comunitario, la gestión de oferta y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios para la promoción social de los hogares. Esta estrategia está orientada a la superación de la pobreza extrema, por lo cual se complementa con la gestión y articulación de oferta social pública, privada, de cooperación y de innovación social.



La oferta y el acompañamiento familiar realizado con la Estrategia Unidos focaliza sus acciones en la superación de las cinco dimensiones del índice de Pobreza multidimensional, que según los acuerdos nacionales[2] son las que resumen las mayores causas de generación de la pobreza. Estas son: Las privaciones en educación, salud, vivienda, trabajo y cuidado a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

Por esta razón, la Estrategia Unidos hace seguimiento y ayuda al logro en los componentes de: i) salud y nutrición, donde se privilegian los logros asociados a la afiliación al sistema de salud, vacunación y prevención de desnutrición; ii) educación y capacitación donde se prioriza la atención a la primera infancia, la asistencia escolar y la prevención del trabajo infantil; iii) habitabilidad en la que se prioriza el acceso a fuente de agua y el saneamiento básico, y iv) ingresos y trabajo donde se priorizan los ingresos del hogar.

Para contribuir a la superación de estos logros se estableció una metodología de acompañamiento familiar que consiste en cinco visitas a cada hogar en un período de tres meses, lo que permite realizar una gestión de oferta más intensiva y con unos tiempos determinados.

Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 30 de mayo de 2017 se inició la implementación de esta metodología de acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia Unidos, la cual tiene como meta acompañar a 1,06 millones de hogares a 2018. A 30 de abril de 2017, se acompañaron 628.751 hogares (un avance de 58,9% con respecto a la meta), de los cuales 67.157 corresponden a hogares en comunidades étnicas y 320.240 en los municipios y zonas rurales del país, como se observa en la siguiente tabla.

*Tabla 1 Hogares acompañados por tipo de acompañamiento.*

| Tipo de acompañamiento | Hogares | Porcentaje |
|---|---|---|
| **Hogares Rurales** | 320.240 | 50,9 |
| **Hogares Urbanos** | 179.723 | 28,6 |
| **Hogares SFVE** | 61.631 | 9,8 |
| **Hogares étnicos** | 67.157 | 10,7 |
| Total Hogares acompañados | **628.751** | **100** |

*Fuente: Sistema de información misional de la Estrategia Unidos. Información a 30 de abril de 2017*

[2] Conpes Social 150. Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza en Colombia



De estos hogares acompañados, 179.646 tienen al menos una persona víctima como integrante del hogar, lo que evidencia una participación de 28,6% dentro de la población acompañada por la Estrategia Unidos.

Como resultado del acompañamiento a los hogares se realizó un diagnóstico de la situación para cada uno de los logros requeridos para la promoción, así como de los logros deseables para fortalecer la situación socioeconómica de los hogares. Dentro de los principales resultados se observa que de los hogares acompañados a 30 de abril de 2017 el 67,9% estos presentaron ingresos inferiores a los requeridos para salir de la pobreza extrema, siendo el logro requerido que implica mayores esfuerzos del Estado para la promoción de los hogares a través de mecanismos de generación de ingresos.

También es importante resaltar dentro de la dimensión de habitabilidad, el déficit de acceso a fuente de agua mejorada y acceso adecuado a saneamiento básico es del 27,8% y 23,2%, respectivamente. Por su parte, la dimensión de educación y capacitación también requiere de coordinación de esfuerzos entre las diferentes Entidades de la Red Unidos, al considerar que se evidencian 19,9% de niños y niñas de 2 a 5 años sin asistir a educación inicial y 17,3% de niños y niñas de 6 a 18 años que no asisten a educación formal.

*Tabla 2 Porcentaje de hogares acompañados con déficit en los logros requeridos de la Estrategia Unidos.*

| Déficit- Logros requeridos | | | |
|---|---|---|---|
| **Identificación** | Personas | 1. Sin documento de identificación | 0,6% |
| **Salud y nutrición** | Personas | 2. Sin afiliación a salud | 2,2% |
| | Niños(as) menores de 6 años | 3. Sin esquema completo de vacunación | 4,6% |
| | Niños(as) mayores de 6 meses y hasta 5 años | 4. Presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda | 1,6% |
| | Niños (as) hasta 2 años | 5. No asistencia a controles de crecimiento y desarrollo | 10,8% |
| **Educación y capacitación** | Niños(as) de 2 a 5 años | 6. No asistencia a educación inicial | 19,9% |
| | Personas entre 6 y 18 años | 7. No asistencia a educación formal | 17,3% |
| | Niños(as) de 6 a 15 años | 8. trabajo infantil | 10,2% |
| **Habitabilidad** | Hogares | 9. No acceso a fuente adecuada a agua | 23,2% |
| | Hogares | 10. No acceso a sistema adecuado de saneamiento básico | 27,8% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Ingresos y trabajo** | Hogares | 11. Ingreso per cápita inferior al umbral de pobreza extrema | 67,9% |

Con respecto a los logros deseables, los logros relacionados con pisos y paredes inadecuadas y hacinamiento crítico tienen déficit de 35,3%, 34,8% y 23,0%, respectivamente. Estos logros son componentes directos de la pobreza multidimensional, por lo que su gestión es fundamental para la reducción de este tipo de pobreza.

*Tabla 3 Porcentaje de hogares acompañados con déficit en los logros deseables de la Estrategia Unidos.*

| Déficit- Logros deseables | | | |
|---|---|---|---|
| **Identificación** | Hombres mayores de 18 años | 12. Sin tarjeta militar. | 72,4% |
| | Personas que reportan tener discapacidad | 13. Sin Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD | 69,7% |
| **Salud y nutrición** | Personas que reportan tener discapacidad | 14. Sin producto de apoyo o rehabilitación funcional para personas con discapacidad | 43,7% |
| | Hogares | 15. Inseguridad alimentaria moderada o severa | 45,5% |
| | Personas mayores de 9 años | 16. No orientación sobre derechos sexuales y reproductivos | 56,3% |
| **Educación y capacitación** | Personas mayores de 15 años | 17. Analfabetismo | 14,8% |
| | Personas mayores de 18 años | 18. Sin estudios post secundarios | 96,1% |
| | Personas mayores de 15 años | 19. No uso de herramientas digitales | 65,5% |
| | Personas mayores de 18 años | 20. Sin educación financiera en ahorro, crédito o seguros | 80,8% |
| **Habitabilidad** | Hogares | 21. Pisos inadecuados | 35,3% |
| | Hogares | 22. Paredes inadecuadas | 34,8% |
| | Hogares | 23. Hacinamiento crítico | 23,0% |
| **Ingresos y trabajo** | Personas mayores de 60 años | 24. No Todos los adultos mayores de 60 años tienen un ingreso propio | 69,9% |
| | Personas mayores de 18 años | 25. Sin vinculación a alguna actividad productiva que le genera ingresos | 54,6% |
| | Hogares rurales | 26. Inseguridad jurídica del predio | 70,0% |

A partir de esta caracterización e identificación de necesidades para cada uno de los hogares se realizó la gestión de oferta institucional pública, privada y de cooperación.

15

*Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social para los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita (SNAIS)*

Es importante señalar que Prosperidad Social coordina e implementa el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social para los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita (SNAIS) de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley 1537 de 2012 y Decreto 528 de 2016. En el marco de esta competencia a nivel nacional se cuenta con los siguientes avances:

- Se coordinó y lideró 8 sesiones del Comité Técnico (7 sesiones entre el 1ro de junio y el 31 de diciembre de 2016 y 1 sesión entre enero y mayo de 2017).
- Se aprobó y realizó seguimiento al plan de acción 2016 del Comité Técnico del SNAIS, el cual tenía 25 acciones agrupadas en las siguientes líneas de trabajo: i) Gestión institucional; ii) Organización, participación ciudadana, cultura y paz; iii) Acceso a justicia y seguridad; iv) Inclusión productiva, y v) Derechos y deberes.
- Se formuló una primera versión del plan de acción 2017 del Comité Técnico del SNAIS, el cual tiene 30 acciones agrupadas en las siguientes líneas de trabajo: i) Primera Infancia, ii) Educación, recreación y deporte, iii) Territorio, ambiente y salud, iv) Desarrollo productivo, v) Acceso a la justicia y seguridad, vi) Organización, participación ciudadana, y cultura de paz, y vii) Ciclo del subsidio. Se aprobó el reglamento operativo el Comité Técnico del SNAIS, donde se define puntualmente la forma de operar del Comité como instancia de apoyo al Consejo Ejecutivo del Sistema.
- Prosperidad Social realizó el sorteo de 407 viviendas en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.
- A nivel territorial, Prosperidad Social ha liderado la coordinación para la instalación de las Mesas Municipales y Departamentales de Acompañamiento Social en el marco del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita (SNAIS).
- A la fecha se cuenta con 93% de Mesas Territoriales instaladas (200 de 215 municipios que tienen 262 proyectos de vivienda gratuita). De dichas mesas, 24 fueron instaladas en el periodo

16

correspondiente al presente informe (1 de junio de 2016 a 31 de mayo de 2017).

- Se promovió la formalización de esas Mesas Territoriales a través de un acto administrativo local, con el fin de institucionalizarlas como la principal instancia de articulación del orden local de la Estrategia de Acompañamiento Social a los Proyectos de Vivienda Gratuita, tal como lo establece el Decreto 528 de 2016. El resultado de esta iniciativa muestra que a la fecha el 28.5%, es decir 57municipios han instalado Mesa Territorial y la han formalizado a través de un decreto. 37 de esos municipios formalizaron las Mesas por decreto en el periodo correspondiente al presente informe.
- A nivel departamental, se cuenta con el 26.6% de Mesas Territoriales instaladas (8 de 30 departamentos con proyectos de vivienda gratuita). De igual forma, 4 de los departamentos que ha instalado Mesa Territorial, la ha formalizado a través de decreto, 3 de ellos en el periodo correspondiente al presente informe. Prosperidad Social además ha apoyado las labores de programación, convocatoria, realización y coordinación de las Mesas Territoriales instaladas.
- Prosperidad Social apoyó la realización de 624 sesiones de Mesas Territoriales. A la fecha las 200 Mesas Municipales instaladas han sesionado un total de 1.707 veces.
- Se puso en marcha la elaboración de los planes de acción de las Mesas Territoriales con el fin de formalizar los acuerdos de las mismas y garantizar el seguimiento a los avances de la estrategia en territorio. Como resultado de este ejercicio, en 2016 se formularon planes de acción de 42 Mesas Municipales y en lo que va del 2017 se han aprobado los planes de acción de 17 Mesas Municipales.

*Gestión y Articulación de la Oferta Social*

Desde la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social, en 2016 se diseñó e implementó un nuevo esquema de articulación con las Entidades del sector público para focalizar y movilizar la oferta Social del Estado a los hogares en pobreza y pobreza extrema en las 5 dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional - IPMPM. Dentro de los avances más representativos se mencionan a continuación:

17

- Alianzas con el Ministerio de Salud e ICBF para la atención de más de 3.000 niños identificados con riesgo de muerte por desnutrición aguda.
- Con Colpensiones se realizó alianza para vincular al programa de Beneficios Económicos Periódicos -BEPS a más de 150.000 personas.
- En alianza con el SENA se incluyeron 83.427 personas al programa de Formación Titulada, 251.890 a Formación Complementaria.
- Con el Ministerio de Agricultura se atendieron5.771 personas con vivienda de interés social rural.
- Desde la coordinación de Inversión Social Privada se realizaron 27 alianzas en 2016 movilizando recursos por valor de $64.071 millones de pesos a través de convenios y alianzas integrales. Entre los aliados están Fundación Bavaria, Corporación Interactuar, Prodeco, Drummond, CEMEX, Cerromatoso, Fundación Bolívar Davivienda, Pro familia, Fútbol con Corazón, y las entidades públicas y privadas que conformaron la Alianza por la Primera Infancia. Los aportes de Prosperidad Social para la implementación de estas alianzas ascienden a $1.566 millones de pesos beneficiando a 4.670 hogares en condición de vulnerabilidad.
- A través de Cooperación Internacional y Donaciones se gestionaron más de $41 mil millones de pesos en 21 alianzas, convenios y planes de trabajo con socios de la cooperación internacional en el 2016, para complementar y ampliar las coberturas de nuestros programas, lo que permitió cofinanciar 10.000 nuevos cupos de IRACA para 2017 y fortalecer iniciativas productivas apoyadas por este programa en vigencias anteriores en 11 municipios, así como la cofinanciación de 7.082 cupos para afrocolombianos y víctimas participantes de Mi Negocio y Empleo para la Prosperidad en 15 municipios.
- En articulación con el BID- FOMIN, la Fundación Corona y la cooperación del Gobierno Suizo se inició la ejecución del primer Bono de Impacto Social en un país de ingresos medios o bajos, con el cual se espera generar al menos 514 nuevos empleos para población pobre y vulnerable.
- En alianza entre Prosperidad Social y la Red Académica de Diseño – RAD, se generaron soluciones innovadoras a los retos definidos por los programas Jóvenes en Acción, Más Familias en su Tierra y la Estrategia Unidos de Prosperidad Social logrando la

18

vinculación de 12 universidades en 5 departamentos del país. Las cerca de 50 soluciones presentadas por parte de las universidades apuntaron a resolver problemáticas en las rutas de acompañamiento y el desarrollo de los programas a través de propuestas basadas en metodologías de diseño participativo y centrado en el humano. Por ejemplo, para el reto identificado por el programa Jóvenes en Acción: "Módulo vivencial- para el uso de las habilidades blandas en la vida cotidiana y profesional de los jóvenes" la Universidad de los Andes planteó como solución una estrategia que permitiría generar conexiones y redes de colaboración entre jóvenes que aprobaron el módulo "Habilidades para la Vida" y quienes lo inician.

Las universidades vinculadas: Universidad Nacional, Universidad de Los Andes, Universidad Politécnico Gran Colombiano, Universidad Santo Tomás, Universidad Los Libertadores, Universidad El Bosque, Universidad Autónoma de Colombia, Universidad del Norte, Universidad Autónoma del Caribe, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad de Pamplona y Universidad del Cauca.

*Estrategia UNIDOS*

Por otra parte, de acuerdo al Artículo 3 de la Ley 1785, Prosperidad Social es la Entidad Nacional encargada de la coordinación de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema Red Unidos, la cual se encarga de implementarla y prestar la asistencia técnica a los municipios y departamentos para la elaboración de sus planes de Superación de la Pobreza Extrema.

En el marco de este artículo, se presentan los siguientes avances:

- Se construyó el Kit de Asistencia Técnica Territorial con el DNP, el cual se encuentra publicado en el link: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/prg/Paginas/Kit-territorial-.-Marcos-de-lucha-contra-la-pobreza.aspx
- A mayo 31 de 2017 se ha socializado la Ley con los alcaldes y secretarios de despacho de 1.034 municipios del país. En los departamentos se ha socializado la Ley con todos los Gobernadores del país.
- Se tienen enlaces municipales en 492 municipios con los que se está trabajando en la construcción de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema. En los departamentos se tiene un profesional de enlace en 12 Gobernaciones.

19

- Con todas las alcaldías se están llevando a cabo jornadas de asistencia técnica para la construcción de los Documentos Marco y Planes Plurianuales a través de talleres prácticos y videoconferencias.
- 14 Municipios tienen terminados los planes territoriales y 1.087 Municipios están en proceso de elaboración de los mismos.
- A la fecha se tiene un borrador de decreto reglamentario donde se conforma la Red Unidos, sus instancias de articulación y se determinan las obligaciones de cada una de las Entidades que conforman la Red, tanto a nivel nacional como territorial.
- Se elaboró un documento marco borrador el cual está siendo socializado con las Entidades que conforman la Red Unidos con el propósito de realizar los ajustes pertinentes.
- Se elaboró el Plan Plurianual el cual será revisado en conjunto con el DNP y las Entidades que conforman la Red para la evaluación de metas, avance y presupuesto.

Finalmente, el *Grupo de Política pública* a junio de 2017 finalizo dos grandes productos: i) El informe anual de pobreza con el análisis de los resultados de pobreza monetaria y multidimensional 2010-2016, análisis regional y de la inclusión socioproductiva) y ii) el documento de investigación sobre pobreza, vulnerabilidad, inclusión social e inclusión productiva (documento que también está listo para ser colgado en la Red).

Además de lo anterior, ha venido participando en la comisión intersectorial de economía del cuidado, lideramos la realización del Curso de verano Medición y análisis de la pobreza multidimensional - Oxford Poverty & Human Development Initiative – OPHI.

Para el segundo semestre, se está participando de manera directa en la elaboración del Conpes de Inclusión Social y productiva, la investigación el Rol de los Sistemas de Protección Social en la Prevención, Protección y Reducción de los Riesgos asociados a Desastres Naturales y la investigación sobre un estudio de diferentes experiencias y estrategias utilizadas en diversos países para combatir la pobreza extrema a través de la implementación de modelos de acompañamiento familiar y comunitario.

20

*1.4.1.2 Subdirección General de Programas y Proyectos*

La Subdirección General de Programas y Proyectos está conformada por las direcciones de Transferencias Monetarias Condicionadas, Inclusión Productiva e Infraestructura Social y Hábitat. A continuación, se exponen los principales avances de los programas implementados por cada dirección.

La *Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas* es responsable de diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de transferencias monetarias condicionadas-TMC que permitan mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

La Dirección coordina la ejecución de tres programas de TMC: 1. Más Familias en Acción, por medio del cual se otorgan incentivos de salud y educación a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad con menores de 18 años; 2. Jóvenes en Acción, orientado a incentivar la educación superior, en el nivel de pregrado, de los jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, y 3. Ingreso para la Prosperidad Social, busca incrementar los niveles de escolaridad de los jefes de hogar o cónyuges en condición de pobreza y vulnerabilidad que presentan rezago escolar.

Con el programa Más Familias en Acción-MFA se obtuvieron los siguientes avances:

- Se atendieron en promedio 2 millones 500 mil familias, beneficiando alrededor de 4 millones 300 mil niños, niñas y adolescentes con los incentivos en salud y educación por valor de más de $1.5 billones de pesos.
- Desde el componente de Bienestar Comunitario se realizaron acciones de articulación institucional y participación social orientadas a fortalecer las capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante de MFA.
- De 295.000 personas identificadas sin aseguramiento 136.000 se han afiliado, logrando un avance del 46%. 180.422 niños y niñas de MFA fueron orientados y remitidos a los puestos de vacunación durante las jornadas. 252 madres del programa formadas como agentes comunitarios en salud para identificar signos de alerta y alarma de infección respiratoria aguda.

21

- Se realizó búsqueda activa de menores desescolarizados en 7 entidades territoriales certificadas: Medellín, Cartagena, Cali, Soledad, Bucaramanga, Soacha y Malambo.
- El ICBF atendió 11.595 familias de MFA que aceptaron el ingreso al programa Familias con Bienestar.
- El Ministerio de Cultura en el marco del plan nacional de lectura "leer es mi cuento", en 126 bibliotecas municipales de 25 departamentos se crearon 148 programas con participantes de16.486 MFA.
- Se realizaron 1.090 asambleas municipales y 160 asambleas indígenas, en las cuales se eligieron 30.000 madres líderes y 3.000 madres de apoyo.
- Se llevaron a cabo 26 encuentros departamentales de madres líderes.
- Se realizaron 9 eventos regionales de capacitación con enlaces municipales e indígenas.
- En el marco del programa se están escalando unos pilotos con los que se busca diseñar intervenciones a pequeña escala que respondan a prioridades de política social para potenciar los efectos del programa.
- Actualmente están en la formulación y socialización del plan de mejoramiento y escalamiento del piloto de trabajo infantil, según resultados de la evaluación de diseño y resultados.
- Se está realizando la evaluación del piloto de promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes.

Por su parte, con el programa Jóvenes en Acción se beneficiaron con incentivos educativos 160.466 jóvenes, de los cuales 61.346 se encontraban matriculados en el SENA y 99.120 en instituciones de educación superior con una inversión de más de $227.000 millones.

El programa presenta una cobertura de 97 municipios y cuenta con 50 convenios interinstitucionales firmados: 1 con el SENA, 46 con las instituciones de educación superior y 3 con otros programas similares.

22

Con corte a diciembre de 2016, 194.395 jóvenes habían culminado su proceso de acompañamiento con el programa.

Por medio del componente de Habilidades para la Vida, que busca brindar herramientas a los participantes del programa para facilitar su inserción laboral y social mediante el desarrollo y fortalecimiento de habilidades no cognitivas o competencias transversales, se avanzó en:

- El módulo virtual, se certificaron 309 participantes de los 640 matriculados en el curso.
- El módulo presencial, denominado "Practicando mis Habilidades para la Vida" busca promover o fortalecer el desarrollo de 8 Habilidades para la Vida/Competencias Transversales. Para la vigencia 2016, se certificaron 81.719 participantes, fortaleciendo sus habilidades en las dimensiones personal, social y laboral para una adecuada inserción en el mundo laboral y el éxito en sus proyectos de vida.

El programa impulsa una estrategia digital con el fin de generar un espacio de participación de auto regulación entre los jóvenes para su expresión. Actualmente se encuentra en ejecución una consultoría para realizar el diseño y la ejecución de una evaluación de impacto del programa.

Finalmente, con el programa Ingreso Social se beneficiaron con incentivos educativos 1.069 personas ubicadas en 17 municipios con una inversión de $794 millones de pesos.

En el año 2016, 107 participantes del programa participaron en los 8 talleres experienciales del módulo presencial del componente de Habilidades para la Vida y obtuvieron su certificado. En estos talleres fortalecieron sus habilidades en la dimensión social y laboral.

De otro lado, la *Dirección de Inclusión Productiva-DIP* desde el segundo semestre de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017 logró vincular más de 81.200 participantes a través de los programas de Mi Negocio, Empleo para la Prosperidad, Familias Rurales y Familias en su Tierra – FEST. Estas vinculaciones se lograron después de realizar pre-inscripciones abiertas y transparentes, con el apoyo de las Direcciones regionales y autoridades locales, en más de 120 municipios.



De estos 81.200 participantes cerca de 48.800, es decir un 60%, cumple con las dos condiciones de ingreso a los programas de la Dirección de Inclusión Productiva-DIP, por cuanto son víctimas del desplazamiento forzado y vulnerables por situación de pobreza.

Frente a la población que cumple únicamente con el criterio de ser víctima del desplazamiento forzado se logró vincular a más 29.400 que actualmente están siendo atendidos por los diferentes programas y proyectos de la DIP. De este modo, el total de participantes víctimas del desplazamiento forzoso incluyendo los que cumplen doble condición asciende a más de 78.200 participantes.

Las anteriores estadísticas reflejan el resultado del esfuerzo en el diseño e implementación de programas y proyectos incluyentes que ayudan de manera integral y eficiente a la población en situación de vulnerabilidad del país, a partir de la definición de los criterios de inclusión y priorización de su oferta.

Ahora bien, específicamente la DIP con el Programa Mi Negocio ha vinculado y formado a 27.667 emprendedores logrando la formulación de un plan de negocio, para posterior capitalización, invirtiendo una suma superior a los $96.000 millones de pesos en ellos. De estos 27.667 emprendedores cerca del 70% (19.211 emprendedores) cumplen la doble condición.

Estos emprendedores a mayo de 2017, recibieron formación tanto empresarial como en habilidades transversales, que les permitió establecer sus planes de negocio, con el fin de recibir una capitalización de $2 millones de pesos en activos e insumos para el montaje de sus negocios, paralelo a asistencia técnica.

Por otro lado, la Dirección creó y posicionó el programa de Empleo para la Prosperidad facilitando la inserción laboral de los más necesitados, brindándoles formación a 4.281 participantes que se vincularon en 2016 con una inversión cercana a los $19.000 millones de pesos, en 8 ciudades y el distrito capital. De este total de participantes, el 76% (3.275 participantes) son población que cumple con las dos condiciones anteriormente mencionadas.

Así mismo y bajo la línea de empleabilidad se ha diseñado junto con la Subdirección General para la Superación de la Pobreza y el BID, el primer Bono de Impacto Social de Latinoamérica.



La Dirección consolidó y puso en marcha un nuevo modelo de intervención ReSA que busca realizar procesos de concertación generando un mayor nivel de asertividad y efectividad con el uso de los insumos entregados, pasando de un valor unitario de $1,4 millones a $2,5 millones de pesos. Con este programa en sus dos líneas de intervención, rural y étnico, se están atendiendo a 28.744 hogares invirtiendo cerca de $64.000 millones de pesos. Estos hogares a mayo de 2017 recibieron la formación necesaria sobre seguridad alimentaria y nutrición, previa entrega de insumos para la puesta en marcha de la huerta de autoconsumo. Con la nueva intervención se está atendiendo a más de 19.000 hogares que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, buscando darles a estos hogares unas bases de seguridad alimentaria, pilares para la inclusión social y productiva.

Del mismo modo, bajo la línea de Intervenciones Rurales Integrales – IRI se vincularon 1.511 hogares al nuevo proyecto Familias Rurales, de los cuales el 87% son población en situación de pobreza. Este programa se desarrolla en 3 municipios del Cauca (Almaguer, La vega y Argelia) siendo éste de atención integral, con seguridad alimentaria, proyectos productivos y fortalecimiento del capital social; lo anterior, alcanzando una inversión cercana a los $9.250 millones de pesos para ambas vigencias (2017 – 2018).

Durante el primer trimestre de 2017 se culminó exitosamente la intervención de Produciendo por Mi Futuro – PxMF, tras realizar exitosamente transferencias monetarias a 9.221 emprendedores por un valor de $25.000 millones de pesos. Con este proyecto se buscó desarrollar capacidades y generar oportunidades de la población vulnerable, orientadas a la creación y desarrollo de proyectos productivos para el mejoramiento de la capacidad de generación de ingresos con acceso a activos, logrando una inversión en estos hogares para esta última etapa superior a los $21.600 millones de pesos.

La *Dirección de Infraestructura y Hábitat*, durante 2016 Adelantó 5.060 mejoramientos de vivienda en 16 departamentos, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad de 22.770 personas. De estos, 2.556 fueron entregados entre junio a diciembre de 2016 y que se suman a los 1.047 que hasta el momento se han adelantado en 2017.

Adicionalmente se entregaron 485 obras de infraestructura social en 288 municipios de 27 departamentos, aportando así a la



provisión de vías y transporte, servicios públicos, equipamientos, espacio público, recreación y deporte de las comunidades beneficiadas. De estas obras entregadas, 313 se entregaron entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2016, las cuales se concentraron en los sectores de vías y transporte y social comunitario. Adicional a estas, durante 2017 se han entregado 173 obras adicionales en los sectores de vías y transporte, agua potable y saneamiento básico y social comunitario con una inversión de $217.415 millones de pesos.

En materia de ejecución, se destaca que el número de proyectos terminados en los últimos años presenta una tendencia creciente puesto que entre 2016 y lo corrido de 2017 ascendió a 754 más respecto al número de proyectos terminados a diciembre de 2015 (1.550). Esta gestión ha impactado positivamente el balance del programa de Obras para la Prosperidad desde 2010, llegando a la financiación de 3.341 proyectos por $3,5 billones de pesos en 870 municipios de 32 departamentos.

De otra parte, considerando que el componente de habitabilidad es uno de los más rezagados del IPM, hasta el 28 de febrero de 2017 se habían entregado 22.666 intervenciones a las familias más pobres del país brindando condiciones dignas de habitabilidad con una inversión de $80.000 millones de pesos. Cabe señalar que un 65% de las intervenciones se realiza en zona rural y aproximadamente el 35% en zona urbana.

Para 2017 se inició con la ejecución de 30 mil mejoramientos de vivienda por $100.000 millones de pesos y se realizará la focalización y estructuración de 18.000 soluciones adicionales, correspondientes a los convenios firmados en diciembre de 2016.

### *1.4.2 Avances en Materia de Paz y Reconciliación*

#### *1.4.2.1 Subdirección General de Programas y Proyectos*

Los programas ejecutados por el Grupo de Paz, Desarrollo y Estabilización – GTDPE brindan apoyo a iniciativas identificadas y promovidas por organizaciones de la sociedad civil en temas de paz y desarrollo financiados con recursos del Gobierno Nacional, el Banco Mundial y de la Cooperación Internacional. La apuesta fundamental es hacer partícipe a la sociedad civil en la

construcción de visión de región junto con la apuesta de una vida digna para todos sus habitantes.

El objetivo de estos programas es la promoción de condiciones territoriales que favorezcan la cultura de paz, la democracia, el estado de derecho y la estabilidad territorial, buscando la generación de condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, mediante la consolidación de relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil en zonas de conflicto.

El Programa *Nuevos Territorios de Paz* surge a partir de las experiencias y aprendizajes provenientes de los proyectos apoyados por la Cooperación Internacional y el Gobierno Nacional de Colombia como los Laboratorios de Paz I y II y, Desarrollo Regional Paz y Estabilización I y II.

Este convenio entre el Departamento para la Prosperidad Social y la Unión Europea para Colombia inició en el 2012 y a la fecha continua en fase operativa, teniendo como objetivo primordial la promoción de iniciativas de construcción de paz tendientes a reducir la desigualdad económica y mitigar los efectos de la violencia político-social, para el fomento de un desarrollo territorial basado en principios de participación y gobernanza democrática, en las regiones de: Canal del Dique, Bajo Magdalena, Caquetá y Guaviare.

Los proyectos implementados por el Grupo de Trabajo Paz, Desarrollo y Estabilización se enmarcan en cuatro líneas de acción:

- *Inclusión Socioeconómica y Desarrollo Sostenible:* las organizaciones de sociedad civil implementan iniciativas productivas con participación de familias pertenecientes a organizaciones de base comunitaria.
- *Fortalecimiento de capacidades locales:* institucionalidad pública, local y organizaciones locales; con el fin de mejorar su capacidad de gestión a través de formación y asistencia técnica.
- *Cultura de Paz, Convivencia y Reconciliación:* organizaciones y personas que promueven el ejercicio y la exigibilidad de los derechos humanos y la participación ciudadana en sus territorios.
- *Ordenamiento territorial, tenencia y uso de tierras:* organizaciones locales e institucionalidad local, contribuyen a que las comunidades generen arraigo, salvaguarden su

27

patrimonio y estén protegidos en el marco de la regulación existente sobre la ocupación de la tierra.

Finalmente, frente a los compromisos adquiridos por Prosperidad Social en el marco del convenio de Nuevos Territorios de Paz, durante 2016 se firmaron 10 convenios:

- 6 encaminados a fortalecer los resultados relacionados con inclusión socioeconómica y fortalecimiento de organizaciones de base firmados con el Consorcio por el Desarrollo Integral Sostenible y la Paz del Guaviare DEISPAZ, Corporación Desarrollo y Paz de Canal del Dique, Secretariado de Pastoral Social Caritas, Corporación Desarrollo y Paz Bajo Magdalena, Corporación Talentum y la Gobernación de Caquetá por un valor cercano a los $3.100 millones de pesos.
- 4 contratos a nivel nacional que tienen que ver con el resultado 4 de gestión del conocimiento con los cuales se pretendió recoger las percepciones y aprendizajes de los beneficiarios frente al Programa y de otra parte la indagación de la percepción y postura de los pobladores de las regiones frente al periodo del posconflicto, así como, la formulación participativa de agendas de sostenibilidad que permita hablar en las regiones de paz territorial, esto representó una inversión aproximada de $2.500 millones de pesos.

Los convenios se suscribieron con la Universidad Externado, Corporación Visionarios por Colombia, Corferias y Argus.

Entre los avances del programa en el tema de inclusión socioeconómica sostenible del programa Nuevos Territorios de Paz vale destacar que en los 56 municipios la población vulnerable haya desarrollado e implementado modelos productivos sostenibles e incluyentes para su seguridad y soberanía alimentarias y para la generación de ingresos. Puntualmente, los principales resultados acumulados a la fecha son los siguientes:

- 1.735 familias participan de la implementación de nuevos modelos productivos para el fortalecimiento de las economías familiares y la generación de medios de vida sostenibles.
- 3.406 familias implementan parcelas y huertas de seguridad alimentaria en áreas urbanas y rurales, para fortalecer la autonomía alimentaria y la diversidad nutricional.

28

- Acceso a crédito de 132 agricultores por valor de $1.891 millones de pesos para el establecimiento de 394 hectáreas de sistemas agroforestales con cacao.
- Reactivación de cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho y ovino-caprino.
- 807 familias implementan buenas prácticas ambientales mediante el uso de estufa eco eficiente y/o tanque de agua.
- 278 personas capacitadas en el manejo de sistemas productivos y la conservación de áreas ambientales estratégicas.
- 8 Infraestructuras productivas implementadas para el fortalecimiento de la competitividad en los territorios en los sectores: agrícola, lácteo, agroindustrial, pesquero y piscícola.
- 9 Estudios de mercado y modelos de comercialización y marketing para la identificación de oportunidades de negocio y la promoción de encadenamientos productivos territoriales.
- 21 Alianzas y redes de comercialización conformadas en los territorios con la participación de institucionalidad, sector privado y organizaciones productivas en los sectores de café, cacao, piscícola, alimentos básicos y productos típicos.

El Grupo de Trabajo Paz, Desarrollo, y Estabilización, ante el escenario de postconflicto, tiene un papel clave para la Entidad y la sociedad en general, teniendo en cuenta la sistematización de sus experiencias durante su trayectoria de construcción de paz en medio del conflicto.

Dentro de su memoria histórica, cuenta con herramientas fundamentales, no solamente para Prosperidad Social sino para el Gobierno Nacional. Este equipo, ha liderado modelos de Inclusión Económica e Integración Social para la Paz, los cuales, han sido probados a través de los Laboratorios de Paz, Paz y Desarrollo, el Programa de Desarrollo, Paz y Estabilización y los Nuevos Territorios de Paz.

Los avances del programa en los municipios en los que se han aplicado instrumentos y se han fortalecido las capacidades locales para el ordenamiento del territorio, ocupación y uso de la tierra, son los siguientes:

29

- 1.078 procesos de formalización de predios, que incluyó estudio topográfico, inspecciones oculares y construcción de rutas jurídicas para la titulación.
- 179 resoluciones de titulación entregadas de las áreas urbanas de los municipios de San José de Guaviare, Calamar y Miraflores. Y adicionalmente 120 expedientes conformados.
- 320 solicitudes con decisión de fondo tramitadas ante la Oficina de Restitución de Tierras.
- Se hizo la actualización catastral de 62.491 predios rurales en 18 municipios. En Magangué se hizo la actualización total (urbana y rural) de 36.259 predios.
- En el Departamento de Guaviare se actualizó la cartografía básica vectorial de las zonas urbanas y generación de orto imágenes de las zonas rurales.
- Acompañamiento técnico a 39 municipios en los procesos de ajuste de sus planes de ordenamiento territorial.
- Cartografía social e informes técnicos de terrenos comunales, ciénagas y playones para identificar conflictos, riesgos y vulnerabilidades.

En cuanto al avance de los resultados en los temas de fortalecimiento institucional del programa se ha trabajado con la sociedad civil, el sector público y privado para que cuente con las capacidades necesarias y una articulación constructiva que les permite favorecer un desarrollo territorial pacífico y participativo. El programa Nuevos Territorios de Paz se ha enfocado en fortalecer a las organizaciones e instituciones de la siguiente manera:

- Diseño del Sistema de Información Geográfica en Guaviare.
- 17 entidades públicas (Alcaldías y UMATAS) fortalecidas en planeación estratégica.
- 28 Comités Municipales de Desarrollo Rural, 14 Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres Naturales, 4 Consejos Territoriales de Planeación, Centro Provincial del Guaviare Y 2 Consejos de cuenca (Consejos Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS).
- Fortalecimiento De Organizaciones Productivas Y Sociales - 156 iniciativas apoyadas - Inversión total NTP: €2.578.193 ($ 9.077

30

millones de pesos) - Aportes de las organizaciones: €709.269 ($2.496 millones de pesos).

- Inversión y compra de activos: 105 organizaciones de base, 47 Juntas de Acción Comunal y 2 emisoras comunitarias fortalecidas mediante inversión estratégica, dotación de equipos y asesoría con una inversión total de € 546.587 ($1.924 millones de pesos).
- Implementación de espacios de concertación en los territorios para mejorar el diálogo social y la gobernanza local.

En cuanto a los resultados en Gestión del Conocimiento: Con este resultado, el Programa Nuevos Territorios de Paz espera contar con que la información territorial esté disponible para su uso público; y los aprendizajes obtenidos de las experiencias del Programa y otros procesos apoyados por la UE están a disposición de la agenda pública y de otras iniciativas de paz a nivel nacional. Los avances en torno a este resultado son los siguientes:

- Diseño, implementación y alimentación del Sistema de Información Armadillo (+ de 2.500 documentos).
- Desarrollo de una caja de herramientas del programa (129 metodologías).
- Elaboración de documentos estratégicos para la sistematización de experiencias y el análisis territorial y sectorial.

En el marco de los mencionados Programas, el Gobierno Colombiano ha actuado en calidad de beneficiario y ha delegado en el Departamento para la Prosperidad Social las funciones de Administración Contratante. Concretamente los convenios de financiación han designado como unidad coordinadora de los programas al actual Grupo Interno de Trabajo Paz, Desarrollo y Estabilización de la Subdirección General de Programas y Proyectos, quien tiene la responsabilidad de coordinación, organización y seguimiento operativo de la ejecución los programas.

Es importante aclarar que, aunque Prosperidad Social ejerce funciones de Administración Contratante no tiene plena autonomía en las decisiones que toma frente a la ejecución del convenio y sus contratos derivados, las acciones que lleva a cabo en virtud de éstos se tienen que realizar con el Acuerdo de la Comisión Europea representada por su Jefe de Delegación, la

31

Embajadora de la Comunidad Europea y su delegación en Colombia y el Ecuador.

### 1.4.3 *Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado*

#### 1.4.3.1 *Subdirección General de Programas y Proyectos*

La *Dirección de Inclusión Productiva*, específicamente en la línea de Intervenciones Rurales Integrales - IRI, se destaca la atención brindada con los programas IRACA y FEST que atienen a población con enfoque diferencial étnico en atención de los autos 004 y 005 de 2009 por prevención de desplazamiento y hogares desplazados retornados, respectivamente. De esta forma, llega hoy a los municipios más pobres y apartados del país.

Ahora bien, específicamente para el programa FEST, se comenzó el fortalecimiento de los componentes y ciclos operativos para la nueva atención que se inicia durante el segundo semestre de 2016 para 18.106 hogares, de los cuales más de 16.000 recibieron $1.4 millones de pesos como los incentivos de habitabilidad a corte de mayo; así mismo se culminó la atención de 14.719 hogares que comenzaron en 2014. De esta forma, se invirtió un monto superior a los $238.000 millones de pesos para la población desplazada retornada del país.

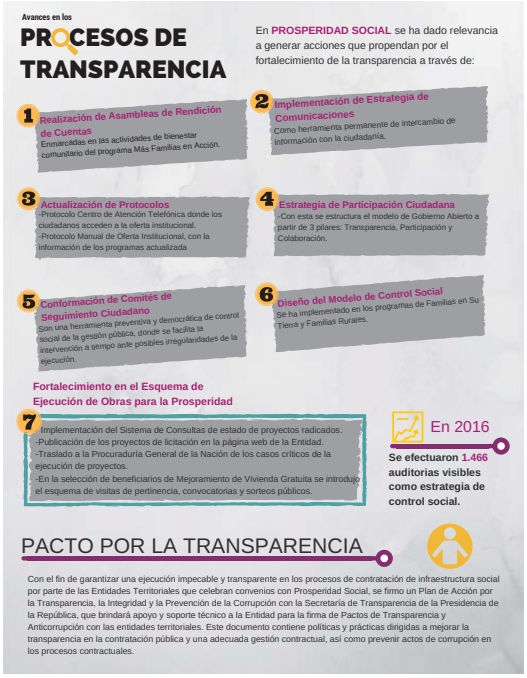
En el mismo marco de la línea IRI, en el primer trimestre de 2017 se cerró el ciclo de atención y de acompañamiento técnico social a 20.000 hogares de comunidades indígenas y afrocolombianas en 51 Municipios y 17 Departamentos del país a través del programa IRACA, logrando 519 planes de seguridad alimentaria, 516 proyectos productivos comunitarios, 32 proyectos de pequeñas infraestructuras productivas, 72 comités de control social y 17 evaluaciones participativas, con una inversión para esta última etapa de $39.400 millones de pesos.

Por su parte la *Dirección de Infraestructura Social y Hábitat* benefició a aquellos ciudadanos sujetos de reparación colectiva con acompañamiento y asistencia técnica en la formulación de proyectos, estudios y diseños para la construcción de obras de infraestructura para la reparación colectiva.

32

La Unidad para las víctimas y la Dirección han adelantado una serie de reuniones en las cuales han priorizado unos proyectos para efectuar esta labor, así como las estimaciones para llevarlos a cabo. Se tienen 8 iniciativas en etapas de prefactibilidad (San José del Palmar – Chocó, Zipacoa – Bolivar, Comunidad de Juan Frío, Norte de Santander, San Joaquín – Cauca, El Dorado – Meta, Libertad – Sucre, La Chinita – Antioquia, San Jacinto – Bolivar) a partir de las cuales se realizará acompañamiento y asistencia técnica para la elaboración de estudios y diseños para la construcción de obras de infraestructura para la reparación colectiva, mientras que un proyecto se encuentra en ejecución (El Tigre – Putumayo) y otro ya está terminado (San Francisco – Antioquia).

33



### 1.4.5 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2016 – 2017

#### 1.4.5.1 Ejecución Presupuestal

El Departamento para la Prosperidad Social tuvo una asignación presupuestal en la vigencia 2016 de $3.423.824 millones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por $151.638 millones de pesos e inversión por valor de $3.423.824 millones de pesos. La Entidad comprometió el 98,9% y obligó el 80,6% quedando una reserva del 18,35%. La ejecución de la entidad en compromisos es muy buena y se mantiene respecto a la del 2015.

*Tabla 4 Ejecución Presupuestal 2016 (cifras en millones de pesos)*

| PROGRAMA | Apropiación Vigente | Compromisos | Cierre Compromisos | Obligaciones | Cierre Obligaciones | Pagos | Cierre Pagos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INVERSIÓN** | 3.272.185 | 3.251.835 | 99,4% | 2.625.562 | **80,2%** | 2.396.098 | 73,2% |
| **FUNCIONAMIENTO** | 151.638 | 134.362 | 88,6% | 132.361 | **87,3%** | 129.478 | 85,4% |
| **TOTAL ENTIDAD** | 3.423.824 | 3.386.196 | **98,9%** | 2.757.923 | **80,6%** | 2.525.576 | **73,8%** |
| **INVERSIÓN:** | | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS MONETARIAS | 2.117.325 | 2.117.129 | 100% | 1.912.326 | **90,3%** | 1.909.087 | 90,2% |
| INFRAESTRUCTURA | 694.319 | 686.067 | 98,8% | 334.829 | **48,2%** | 180.696 | 26% |
| CUMBRE AGRARIA | 7.500 | 7.500 | 100% | 4.000 | **53,3%** | 4.000 | 53,3% |
| PAZ Y DESARROLLO | 14.657 | 11.181 | 76,3% | 8.766 | **59,8%** | 8.095 | 55,2% |
| INCLUSIÓN PRODUCTIVA | 73.618 | 73.295 | 99,6% | 70.269 | **95,5%** | 46.118 | 62,6% |
| IRACA | 39.276 | 39.271 | 100% | 39.271 | **100%** | 29.775 | 75,8% |
| EMPLEO TEMPORAL | 4.609 | 4.586 | 99,5% | 4.583 | **99,4%** | 4.571 | 99,2% |
| RutA | 51.774 | 51.155 | 98,8% | 33.645 | **65%** | 27.390 | 52,9% |
| FEST | 123.622 | 123.561 | 100% | 89.967 | **72,8%** | 74.812 | 60,5% |
| ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR | 125.345 | 118.034 | 94,2% | 109.005 | **87%** | 94.833 | 75,7% |
| VIVIENDA | 4.882 | 4.796 | 98,3% | 4.784 | **98%** | 4.187 | 85,8% |
| SISTEMAS | 15.259 | 15.258 | 100% | 14.116 | **92,5%** | 12.534 | 82,1% |
| **FUNCIONAMIENTO:** | | | | | | | |
| GASTOS DE PERSONAL | 102.081 | 95.626 | 93,7% | 95.562 | **93,6%** | 94.733 | 92,8% |



| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GASTOS GENERALES | 40.151 | 33.586 | 83,6% | 31.650 | **78,8%** | 29.595 | 73,7% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 9.406 | 5.149 | 54,7% | 5.149 | **54,7%** | 5.149 | 54,7% |

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Corte 31 de diciembre de 2016

Durante la ejecución del presupuesto de la vigencia 2016 se aplazaron recursos de inversión por valor de $111.823 millones de pesos a través del decreto 378 del 4 de marzo 2016. En el mes de septiembre mediante el Decreto 1445 del 8 de septiembre se desplaza del rubro del proyecto "Obras para la prosperidad" el valor de $40.000 millones de pesos. Mediante el Decreto 2088 del 21 de diciembre de 2016 se reduce el valor $ 71.823 millones de pesos.

En cuanto al presupuesto de inversión la mayor ejecución la tuvo la Dirección de Ingreso Social con el 90% de sus recursos obligados y el 100% comprometido.

En esta Dirección se encuentran los programas Más familias en acción, Jóvenes en acción e Ingreso para la prosperidad. Durante esta vigencia se bajó en 9 p.p las obligaciones de los programas debido al cierre anticipado del SIIF en la transición del mes de enero de 2017.

La Dirección de Inclusión Productiva disminuyó su ejecución respecto del año anterior en 9 p.p en las obligaciones esto debido a que la ejecución de los programas inició hacia el segundo trimestre del año. En esta Dirección se encuentra los programas de Generación de ingresos, Iraca, Activos, Educación financiera y Empleo temporal.

La Dirección Infraestructura y Hábitat realizó una ejecución mayor en obligaciones mejoró la ejecución en 8.7 p.p con respecto al 2015 debido a que el programa Infraestructura aumentó su ejecución debido al plan de choque realizado en la vigencia.

Las dificultades en la ejecución para generar la reserva de la Entidad se deben principalmente a dos proyectos de inversión:

- En el proyecto "Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional – FIP" a que los proyectos de infraestructura que se encuentra en adjudicación las interventorías se adjudicaron durante la vigencia y se logró avanzar en las mismas, sin embargo, los avances no fueron suficientes para realizar la totalidad de los pagos.



- Y en el proyecto de "Implementación Sistema de Transferencias Monetarias Condicionadas para Población Vulnerable a Nivel Nacional – FIP" el sexto ciclo del programa Más Familias en Acción parte de los recursos quedaron en reserva debido a que por el cierre anticipado de la plataforma SIIF estos recursos debieron constituirse en reserva para realizar el mismo.

El Departamento para la Prosperidad Social tiene una asignación presupuestal en la vigencia 2017 de $2.399.058 millones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por $139.214 millones de pesos e inversión por valor de $2.399.058 millones de pesos. La Entidad al mes de mayo ha comprometido 66,2% de la apropiación y ha obligado el 37,2% La ejecución de la entidad en compromisos y obligaciones está por encima de la ejecución promedio de la Entidad.

*Tabla 5 Ejecución Presupuestal 2017 (cifras en millones de pesos)*

| PROGRAMA | Apropiación Vigente | Compromisos | Cierre Compromisos | Obligaciones | Cierre Obligaciones | Pagos | Cierre Pagos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIÓN | **2.399.058** | **1.573.924** | **65,6%** | **902.135** | **37,6%** | **898.509** | **37,5%** |
| FUNCIONAMIENTO | **139.214** | **106.099** | **76,2%** | **42.263** | **30,4%** | **41.753** | **30,0%** |
| TOTAL ENTIDAD | **2.538.272** | **1.680.023** | **66,2%** | **944.397** | **37,2%** | **940.262** | **37,0%** |
| INVERSIÓN: | | | | | | | |
| **TRANSFERENCIAS MONETARIAS** | 1.417.070 | 862.365 | 60,9% | 761.240 | 53,7% | 761.234 | 53,7% |
| **INFRAESTRUCTURA** | 501.000 | 465.370 | 92,9% | 46.711 | 9,3% | 44.477 | 8,9% |
| **PAZ Y DESARROLLO** | 15.960 | 1.929 | 12,1% | 611 | 3,8% | 608 | 3,8% |
| **INCLUSIÓN PRODUCTIVA** | 101.611 | 101.254 | 99,6% | 40.474 | 39,8% | 40.459 | 39,8% |
| **IRACA** | 17.000 | 522 | 3,1% | 132 | 0,8% | 131 | 0,8% |
| **RutA** | 37.000 | 32.408 | 87,6% | 1.658 | 4,5% | 1.655 | 4,5% |
| **FEST** | 119.417 | 41.999 | 35,2% | 8.742 | 7,3% | 8.740 | 7,3% |
| **COMPAÑAMIENTO FAMILIAR** | 180.000 | 63.404 | 35,2% | 41.727 | 23,2% | 40.365 | 22,4% |
| **SISTEMAS** | 10.000 | 4.673 | 46,7% | 840 | 8,4% | 840 | 8,4% |
| FUNCIONAMIENTO: | | | | | | | |
| **GASTOS DE PERSONAL** | 91.669 | 85.171 | 92,9% | 32.943 | 35,9% | 32.932 | 35,9% |
| **GASTOS GENERALES** | 38.304 | 20.925 | 54,6% | 9.317 | 24,3% | 8.818 | 23,0% |
| **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | 9.241 | 3 | 0,0% | 3 | 0,0% | 3 | 0,0% |

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Corte 30 de mayo de 2017



#### 1.4.5.2 Concurso de Méritos Convocatoria No. 320 de 2014.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, para el año 2014 convocó a concurso de méritos 994 cargos de carrera administrativa, en virtud a lo establecido en al Artículo 125 de la Constitución Política, el cual preceptúa que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y Prosperidad Social realizaron conjuntamente la planeación de la convocatoria para adelantar el concurso abierto de méritos, con el fin de proveer los cargos en vacancia definitiva; para lo cual se expidió la Resolución No. 524 del 13 de agosto de 2014, *"Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Convocatoria No. 320 de 2014 –DPS"*.

El avance de la provisión de cargos, producto de la convocatoria No. 320 de 2014-DPS al 3 de marzo de 2017, es el siguiente:

*Tabla 6 Resumen convocatoria No. 320 de 2014-DPS*

| CONCEPTO | Total |
|---|---|
| LISTA PUBLICADAS | 657 |
| CARGOS PARA PROVEER | 822 |
| NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS | 431 |
| PERSONAS POSESIONADAS | 372 |
| PERSONAS QUE NO HAN ACEPTADO EL NOMBRAMIENTO | 37 |
| SOLICITUD DE LISTAS EXCLUIDAS | 156 |
| PERSONAS CON SOLICITUD DE PRORROGA | 224 |

| | |
|---|---|
| CONCLUSIÓN DE SOLICITUD DE EXCLUSIÓN | 38 |
| EXCLUIDOS | 4 |
| NO EXCLUIDOS | 34 |
| LISTAS HABILITADAS POR RESPUESTAS A EXCLUSIÓN | 23 |
| | |
| NO. DE LISTAS A PUBLICAR EL 31 DE MARZO | 73 |
| CARGOS PARA PROVEER | 127 |

Es de anotar que el Departamento se ha visto en la obligación de posponer 167 nombramientos y posesiones de elegibles que ganaron el concurso de méritos por falta de recurso para amparar los gastos que implica los mismos, por las siguientes razones:

Para el año 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitó al Departamento certificar la planta de personal provista y vacante, con el fin de realizar la asignación de recursos de gastos de funcionamiento para el año 2017.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante oficio radicado No. 20166000381141 del 8 de abril de 2016, remitió la información del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2017, realizando las siguientes observaciones:

*"La estimación de la nómina **se efectuó con base en la certificada a 29 de febrero de 2016** y los salarios se proyectaron a precios de 2016, es decir, teniendo en cuenta el incremento de 7,77%. Sin embargo, el valor proyectado de la Planta Total para la vigencia 2017, estimado con precios de 2016 equivale a $109,820,806,000, **resaltando que en 2017 varios de los cargos que se encuentran en estos momentos vacantes entrarán a ser provistos por efectos del concurso que viene adelantando la Comisión Nacional del Servicio Civil**".* (Subrayas y negrilla fuera de texto).

No obstante las observaciones expuestas, en la asignación de recursos de gastos de funcionamiento para el año 2017 de Prosperidad Social el Ministerio se limitó a la planta provista y a pesar de tener pleno conocimiento del proceso de selección - Convocatoria No. 320 de 2014 y que le fue advertida la situación sobre varias vacantes que debían ser provistos por efectos del concurso de méritos, dejó de lado el presupuesto de los cargos vacantes, de los cuales hacen parte un gran número de empleos convocados a concurso de méritos por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, argumentando que dicho valor estará sujeto a modificaciones, debido al ambiente que atraviesan las finanzas de la Nación.



Como quiera que el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil –CNSC culminó y se publicaron las primeras listas de elegibles en el mes de agosto de 2016, este Departamento gestionó ante el Ministerio de Hacienda los recursos necesarios para amparar los gastos de funcionamiento de los cargos que no se reportaron como provistos, pero que a partir del año 2017 serían vinculados con los elegibles producto del concurso de méritos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación No. 2-2016-048584 del 21 de diciembre de 2016, atendió la petición señalando: *"Se reitera que el presupuesto para la vigencia 2017 se programó bajo estrictos criterios de austeridad dada la nueva situación fiscal que vive el país, por lo cual no es posible atender de manera favorable su solicitud"*.

La decisión de posponer los nombramientos y posesiones de quienes superaron el concurso de méritos se encuentra debidamente sustentada en normas legales y en la jurisprudencia de las Altas Cortes, las cuales indican que así la entidad tenga la voluntad y el interés de realizar los nombramientos de las personas que superaron todas las etapas del concurso de méritos, es jurídicamente inviable y disciplinariamente reprochable que esto se realice sin contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que soporte esa vinculación.

De otra parte, en el desarrollo del procedimiento para la vinculación de los elegibles de la Convocatoria 320 de 2014, se han presentado veintiocho (28) tutelas, con el siguiente resultado:

*Tabla 7 Tutelas Convocatoria 320 de 2014*

| TUTELAS CONVOCATORIA 320 DE 2014-DPS | |
|---|---|
| Total tutelas interpuestas | 28 |
| Fallos a favor | 19 |
| Tutelas sin resolver | 4 |
| Impugnadas | 2 |
| Acatadas | 3 |

### 1.4.6 Retos de la Entidad

Para la vigencia 2017 uno de los retos consiste en terminar exitosamente las intervenciones que comenzaron en la vigencia 2016 y empezar 6 nuevas intervenciones con programas y proyectos desde la Dirección de Inclusión Productiva, con el fin



de vincular a más de 61.590 nuevos participantes de la siguiente manera:

- Con el programa Familias en Su Tierra 15.000 hogares.
- Con IRACA 9.500 hogares.
- Con la Red de Seguridad Alimentaria- ReSA 26.730 hogares.
- Con el programa Mi Negocio 4.160 personas.
- Con Empleo para la Prosperidad 3.500 personas.
- Con el programa de Emprendimiento Colectivo 100 organizaciones con un estimado de atención de 2.700 personas.

En cuanto a los proyectos de Infraestructura se espera desarrollar nuevos equipamientos, por ejemplo, incluir centros de atención especializada para adolescentes y jóvenes del SRPA, centros de internamiento preventivo para adolescentes y jóvenes del SRPA, centros transitorios para adolescentes y jóvenes del SRPA y unidad Básica de Atención para la primera infancia. Estos proyectos deben contar con viabilidad del ICBF.



## 1.5 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF



En el marco de la Gestión del ICBF se registra como logro significativo el aumento de 71 puestos en el ranking del Índice de Transparencia de Entidades Públicas ubicándose entre los 7 primeros puestos del total de las entidades públicas del orden nacional evaluadas. Lo anterior unido a que se alcanzó la mejor ejecución presupuestal de los últimos 26 años, ocupando el 1° lugar del Sector de Inclusión y Reconciliación Social por tercer año consecutivo, con un nivel de cumplimiento del 104% en 2016 de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

La planta temporal del Instituto, se materializó mediante Decreto 2138 del 22 de diciembre de 2016 "Por el cual se aprueba la creación de una planta de personal de carácter temporal en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras", con efectos fiscales a partir del 02 de enero de 2017, actualmente se adelantan los procesos para la provisión de estos cargos. Con base en los resultados de la anterior Planta Temporal, se radicó solicitud de concepto de viabilidad para la creación de una planta temporal de 3.737 cargos por 4 años, financiada con recursos de inversión, ampliando la planta temporal actual de 2.000 cargos en 1.737 cargos adicionales

En el marco de la Gestión de las Direcciones Misionales, se propendió por el fortalecimiento de las Defensorías de Familia y sus equipos en territorio, a través de la vinculación de 3.356 profesionales a la planta, de los cuales 218 son defensores de familia.

Así mismo se resalta el lanzamiento de la cartilla de lactancia, inicialmente con 77 mil mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia fueron beneficiadas con la entrega de la cartilla "Empezar una nueva vida", herramienta que promueve la lactancia materna y las prácticas de cuidado del recién nacido.

En 2016, se implementó el proceso de formación con la participación de 3.410 niños, niña y adolescente, 7.000 familias y 7.000 cuidadores en 24 Departamentos, 100 municipios y 387 Instituciones Educativas.

A través de la Dirección de Nutrición, el ICBF cuenta con productos como Bienestarina Mas®, Bienestarina Líquida y el Alimento para la mujer gestante y en periodo de lactancia, siendo estos los alimentos de alto valor nutricional que se han desarrollado con las mejores técnicas e ingredientes.

Se abrió un canal que integra la oferta institucional para brindar orientación y atender denuncias y emergencias en los casos en que exista una presunta amenaza, inobservancia o vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la apertura de la línea 141 que registró en 2016 más 2.4 millones de llamadas, 58% más respecto al año 2015. El promedio diario de llamadas llegó a 12 mil, 5 mil más por día, el 88% de los usuarios son niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, se resalta la labor del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en un capítulo, señalando sus logros como articulador de las Entidades del Gobierno que hacen parte del mismo

### 1.5.1 *Avances de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar*

Desde la Dirección de Protección se han actualizado los lineamientos técnicos para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y sus familias.

En 2013 el ICBF inició el proceso de actualización de los lineamientos técnicos para la atención de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección, con el fin de brindar una mejor atención y garantía de derechos. En el periodo comprendido entre junio 2016 a mayo de 2017, el ICBF identificó la necesidad de expedir un lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado, a través del siguiente documento:

El Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado, aprobado mediante Resolución No. 13369 de diciembre 23 de 2016. Así mismo, la Entidad ha dado apertura al PARD de 47.317



niños, niñas y adolescentes entre el 01 de junio de 2016 y 31 de mayo de 2017.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 1098 de 2006 y garantizar la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes, ha establecido programas específicos para las siguientes poblaciones:

*Discapacidad*

Entre 2016 y 2017, en el marco de la implementación del lineamiento técnico para la atención de niñas, niños, adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad con derechos inobservados, amenazados o vulnerados (Resolución 1516 de 2016), el ICBF socializó este lineamiento a las 33 regionales; desarrollando paralelamente un proyecto de fortalecimiento institucional, con la participación de 9 instituciones de internado para población con discapacidad en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Meta y Valle del Cauca y construyó 3 piezas comunicativas (cápsulas de video) y 4 piezas publicitarias digitales orientadas a la sensibilización de la comunidad, en el reconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad y de sus derechos.

En el marco de la implementación de la Política Pública de discapacidad, el ICBF participó en el Grupo de Enlace Sectorial (GES) liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social. De otra parte, mediante Resolución No. 9313 del 12 de septiembre de 2016, se creó la mesa técnica de enfoque diferencial para la implementación de la Política Pública de discapacidad. Igualmente, se dio continuidad a la prestación del servicio de interpretación para personas sordas y sordo ciegas que se involucran en procesos administrativos que adelanta el ICBF, o que participan en eventos promovidos o apoyados por la entidad; se inició en coordinación con el SENA un curso de formación en cuidado de personas con discapacidad a través del programa de formación básica de cuidado de personas con dependencia funcional a la formación de madres sustitutas y cuidadores de instituciones que atienden población con discapacidad de las regionales: Atlántico, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Bogotá, Meta, Risaralda y Santander.



*Trabajo Infantil*

El ICBF cuenta con programas de atención especializada para niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil. A la fecha se encuentran en Proceso de Restablecimiento de Derechos 3.680 niños, niñas y adolescentes con motivo de ingreso trabajo infantil.

A partir del 2016 la Dirección de Protección – Subdirección de Restablecimiento de Derechos del ICBF, implementa la Estrategia Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI – Trabajo Infantil, a la fecha se cuenta con 39 Equipos EMPI, integrados por 117 profesionales distribuidos a nivel nacional.

De igual forma, se firmó con la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, el convenio interadministrativo No. 1112 de 2017 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para generar acciones que permitan fortalecer las políticas y directrices que convocan a la corresponsabilidad Institucional en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería".

*Mujeres Gestantes o en Periodo de Lactancia*

Al cierre de 2016 se ejecutaron 325 cupos y a mayo de 2017 313 cupos en las modalidades para la atención de Mujeres y Gestantes o Periodo de Lactancia.

De igual forma, se llevó a cabo asistencia técnica a 11 operadores y 10 regionales (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca) las cuales cuentan con la modalidad de atención especializada para adolescentes y mayores de 18 años gestantes y/o en periodo de lactancia.

*Violencia Sexual*

En el período junio 2016 y mayo 2017 se implementó la estrategia-campaña: "violencia sexual: la importancia de las primeras 72 horas", a través de la cual se brindó asistencia técnica a 373 defensores y defensoras de familia, a 536 psicólogos, trabajadores sociales y 296 funcionarios de servicios y atención.

La Entidad gestionó la suscripción del Decreto No. 087 de 23 de enero de 2017 por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños,



Niñas y Adolescentes, adscrito al ICBF, quedando en firme el 23 de enero de 2017. En este sentido, se creó en el año 2016 la cuenta corriente para recaudo de multas previstas en la Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009 por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (Bancolombia No. 188-582328-04). Adicionalmente con el objetivo de escuchar a los niños, niñas y adolescentes se habilita la línea 141 a nivel nacional con el objetivo de reportar las emergencias, atención integral y oportuna y Remisión a las entidades.

*Trata de Personas*

El ICBF avanzó en el fortalecimiento de la capacidad de identificación y respuesta frente al riesgo y ocurrencia de casos de trata de niños, niñas y adolescentes. De igual forma, participa en espacios institucionales derivados de las disposiciones de la Ley 985 de 2005. En este periodo se adelantaron talleres de posicionamiento institucional frente al tema, dirigidos al fortalecimiento conceptual y normativo a las autoridades administrativas y grupos de asistencia técnica de las regionales: Amazonas, Cundinamarca, Valle del Cauca, Risaralda, Antioquia y Bogotá.

Se implementó 17 planes de incidencia territorial para la visibilidad e impacto de la trata de niños, niñas, y adolescentes en diecisiete entes territoriales, y como resultado se cuenta con el mismo número de pactos denominados "Territorios comprometidos en erradicar la trata de niños, niñas y adolescentes" en cinco Macro Regionales.

Además, se elaboró una guía orientadora para autoridades en casos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en riesgo de trata de personas, y se inició su implementación en las regionales de frontera: San Andrés, Norte de Santander, Putumayo, Nariño, La Guajira y Amazonas.

*Consumo de Sustancias Psicoactivas*

Durante 2016, en el marco del Convenio 1074 de 2016 celebrado con United Nations Office on Drugs and Crime - UNODC para fortalecer los procesos de desarrollo institucional e interinstitucional en los ámbitos nacional y territorial orientados a la promoción de la salud, la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes, se realizó entrenamiento en tamizaje, detección e intervención del consumo de sustancias psicoactivas a 127 profesionales de las

regionales del ICBF de Risaralda, Cauca, Nariño, Caquetá, Meta, Casanare y Magdalena, y posteriormente, se brindó asistencia técnica a 110 profesionales de las 11 regionales priorizadas en este convenio y el 1461 suscrito con UNODC en el 2015.

Lo anterior, permitió fortalecer los procesos de atención y los perfiles de ubicación de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con su nivel de consumo de sustancias psicoactivas.

En esta misma vía, se suscribió el Convenio 1286 de 2016 con UNODC y la Sección de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos – INL para el desarrollo de un programa piloto en liderazgo, habilidades para la vida y proyecto de vida como factores protectores para la prevención de recaídas, dirigido a niñas, niños y adolescentes en los centros de tratamiento que se encuentran bajo PARD por consumo de sustancias psicoactivas en la regional Risaralda.

En lo corrido de 2017, el ICBF ha realizado ejercicios de asistencia técnica en el abordaje, detección y atención del consumo de SPA, y en la implementación del lineamento técnico, con 9 regionales: Guajira, Huila, Caldas, Cundinamarca, Guainía, Arauca, Guaviare, Amazonas y Bogotá, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos psicosociales de las defensorías de familia, operadores y grupos de asistencia técnica de dichas regionales.

*Comunidades Indígenas*

En el marco de los acuerdos suscritos en el PND 2014-2018 con la Mesa Permanente de Concertación con las organizaciones indígenas, desde la Dirección de Protección se está adelantando la construcción de un instrumento normativo que permita involucrar a las autoridades indígenas en todos los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos en favor de niños, niñas y adolescentes indígenas. Para ello, se han adelantado 4 mesas de trabajo en las que han participado delgados para temas de niñez pertenecientes a las organizaciones y asociaciones indígenas.

Se adelantaron espacios de socialización, orientación, asistencia técnica y coordinación entre autoridades administrativas y autoridades tradicionales indígenas de las regionales Guainía, Vichada, Antioquia, Risaralda, Norte de Santander y Caquetá sobre la Ruta de Actuaciones Especiales de la Autoridad Administrativa con Enfoque Diferencial y Poblacional para el



Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Intercultural para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual y Violencia de Género en Niños, Niñas y Adolescentes con Pueblos y Autoridades Indígenas, la Dirección de Protección suscribió el convenio 1457 de 2016 con la Corporación Opción Legal desde el que se implementaron 2 pilotajes para la construcción de rutas de atención diferencial para los casos de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de Tierralta (Córdoba) y Totoró, (Cauca).

La Dirección de Protección en Convenio No. 1557 de 2016 con Akubadabra, avanzó en la construcción de rutas propias para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes indígenas pertenecientes a comunidades Emberá de Putumayo, Awá de Nariño, Nasa de Cauca y Wounnan del Valle del Cauca, que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley, con este convenio, se adelantó un proceso de acercamiento a las autoridades indígenas que permitió el reconocimiento de las necesidades diferenciales y la definición de aspectos para priorizar en el proceso de atención, que se tuvieron en cuenta en la construcción de dichas rutas. Cada uno de los pueblos mencionados cuenta con un diseño de ruta diferencial y propia que se encuentra en proceso de implementación.

Por otra parte, la dirección de protección lleva a cabo diferentes estrategias dirigidas a niños, niñas y adolescentes para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, cuando dichas garantías se encuentran inobservadas, amenazadas o vulneradas.

*Prueba de Filiación*

Con el fin de contribuir a la restitución del derecho a la identidad, en su componente Filiación, de los niños, las niñas y los adolescentes, a través de la práctica de la prueba de ADN ordenada por las autoridades competentes dentro de los procesos de investigación de paternidad y maternidad, en el período comprendido entre el 1° de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 se atendieron 5.299 casos (cada caso cuenta mínimo con 2 personas-muestras), se tomaron 16.260 Muestras y se emitieron 5.323 Dictámenes, en el marco de los contratos 944/2016 y 927/2017 suscritos con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLyCF, cada uno por valor de $3.000 millones de pesos.



*Hogares Sustitutos*

Durante junio de 2016 a mayo de 2017 se ha trabajado en articulación de acciones con las siguientes entidades:

Ministerio del Trabajo y el Consorcio Colombia Mayor a través del Convenio 1659 de 2016 permitiendo que las madres sustitutas de la tercera edad, se retiren de la modalidad y accedan al Subsidio de la Subcuenta del Fondo de Solidaridad pensional, generando calidad en el servicio y calidad de vida para las familias colombianas que prestaron el servicio social y voluntario por largos años.

Ministerio de Salud y Protección Social, para implementar acciones en el cumplimiento del artículo 110 de la Ley 1769 de 2015 y el Decreto 2083 de 2016 "Por la cual se modifica el artículo 2.1.5.1. del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" donde en su artículo primero menciona la población de los afiliados al Régimen Subsidiado especialmente en el numeral tercero para las madres sustitutas.

Con el fin de apoyar el proceso de retiro de las madres sustitutas que durante la vigencia 2017 se retirarán de la modalidad para acceder al beneficio estipulado en el Decreto 1345 de 2016 y los nuevos Hogares que se constituirán se adelanta la consultoría 1808 de 2016 con el objetivo de "Realizar un diagnóstico, caracterización e intervención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en la modalidad de hogar sustituto en proceso de retiro, así como el desarrollo e implementación de una metodología para perfilar los nuevos hogares sustitutos".

*Convivencia Escolar*

Acompañamiento presencial en las Regionales de Nariño, Bogotá, Valle del Cauca, Atlántico, Huila, Boyacá, Santander, en cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 1620 de 2013, por medio de la cual reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar."

*Programa de adopciones*



El Programa de adopciones está dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad en firme presentados al Comité de Adopciones y familias residentes en Colombia y en el exterior postulantes para la adopción, buscando garantizar la adecuada selección de familias idóneas para las niñas y los niños que se encuentran declarados en adoptabilidad, así como preparar y acompañar el proceso de encuentro e integración entre ellos y las familias hasta la sentencia de adopción, verificando el efectivo restablecimiento de derechos a través de los informes de seguimiento post adopción.

El programa opera a través de los 41 Comités de Adopciones de manera semanal durante todo el año en 33 regionales del ICBF y ocho instituciones autorizadas para desarrollar el Programa.

Adicionalmente, se cuenta con las siguientes estrategias: "Vacaciones en el extranjero", "Súper amigos", "Valoración de niñas, niños y adolescentes", "Restaurando vidas, construimos futuro", las cuales promocionan la adopción con características y necesidades especiales. Los resultados obtenidos entre junio de 2016 y mayo de 2017 bajo este Programa, fueron:

74 niños, niñas y adolescentes viajaron en el marco de la estrategia "Vacaciones en el extranjero" con 42 cartas de intención de adopción y 17 adoptados.

65 organismos acreditados identificados para prestar servicios de adopción internacional, los cuales cuentan con autorización limitada para presentar solicitudes de familias que desean adoptar niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el número de niñas, niños y adolescentes adoptados entre 2016 y 2017 con características y necesidades especiales, discriminados por familias colombianas y extranjeras:

*Tabla 8 Niños, niños y adolescentes adoptados entre 2016 y 2017 con características y necesidades especiales.*

| Año | CON características y necesidades especiales. | | | SIN características y necesidades especiales. | | | Total Nacionales | Total Extranjeros | Total General |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nacional | Extranjeros | Total | Nacional | Extranjeros | Total | | | |
| **2016** | 219 | 373 | 592 | 435 | 154 | 589 | 654 | 527 | 1.181 |
| **2017** | 82 | 155 | 237 | 159 | 62 | 221 | 241 | 217 | 458 |
| Total | **301** | **528** | **829** | **594** | **216** | **810** | **895** | **744** | **1.639** |

*Nota: Información 2016 con corte al 31 de diciembre. Información 2017 con corte al 31 de mayo de 2017. Fuente: Actas de Comité de Adopciones y Sistemas de Información Misional "Módulo de Adopciones".*

*Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)*

El Código de la Infancia y Adolescencia establece que "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible (Art.139)". Adicionalmente, establece que, en materia de responsabilidad penal para adolescentes, tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. Es necesario señalar que en el Sistema se encuentran 3.879 privados de la libertad y 8. no privados de la libertad para un total de 11.903 adolescentes y jóvenes atendidos.

El Sistema es un conjunto de acciones especializadas orientadas a la administrar justicia de manera diferenciada al Sistema de Justicia Penal para adultos, por lo cual su aplicación está a cargo de autoridades y órganos especializados en materia de infancia y adolescencia. Las sanciones que integra cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y deben aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas, así como deben encaminarse hacia el restablecimiento de los derechos vulnerados tanto de la víctima como del o la adolescente que incurrió en la conducta punible.

Los resultados obtenidos en la operación de estas distintas modalidades de atención entre junio de 2016 y mayo de 2017, son:

- Lineamientos de atención a adolescentes y jóvenes que ingresan por presunta comisión de un delito construidos de manera conjunta entre el ICBF, operadores judiciales del SRPA, operadores de los servicios de atención, sociedad civil, entre otros, en los que se acoge la normatividad nacional e internacional en materia de justicia juvenil y con el propósito de garantizar la protección integral, la justicia restaurativa, el carácter pedagógico y el debido proceso de las y los adolescentes que ingresan por presunta comisión de un delito.

Los lineamientos expuestos anteriormente se establecen en los siguientes documentos: 1. Lineamiento Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley–SRPA:



Resoluciones 1522 del 23 de febrero de 2016 y 5668 del 15 de junio de 2016; modificado mediante Resolución 0328 de 26 de enero de 2017; 2. Lineamiento de servicios para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA: Resoluciones 1521 del 23 de febrero de 2016 y 5667 del 15 de junio de 2016, y 3. Lineamiento de Medidas Complementarias y/o de Restablecimiento en Administración de Justicia: Resoluciones 1512 del 23 de febrero de 2016 y 5666 del 15 de junio de 2016.

- Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el que se instalaron 32 Comités Departamentales y aprobación de 32 Planes de Acción del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Durante 2017 Se ha brindado asistencia técnica en articulación con el Ministerio de Justicia en la primera sesión a 32 Comités Departamentales del SNCRPA, de los cuales se han aprobado 22 Planes de acción (Amazonas, Atlántico, Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés y Vichada).

- Se han llevado a cabo Planes Interinstitucionales con las siguientes entidades del SNBF; Ministerio de Educación (15 Regionales priorizadas), Ministerio de Cultura (451 adolescentes y jóvenes beneficiados), Ministerio de Salud (13 Regionales con Asistencia Técnica), Ministerio de Justicia (Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes), Fiscalía General de la Nación (Plan Piloto en 5 Distritos Judiciales), Policía Nacional (100 Policías capacitados), SENA (72 adolescentes y jóvenes beneficiados), Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla (480 profesionales capacitados).

- Se realizaron alianzas estratégicas para el fortalecimiento del Proyecto de Vida los adolescentes y jóvenes del SRPA; UNODC (174 adolescentes y jóvenes beneficiados), Secretaría de Gobierno Bogotá (250 adolescentes y jóvenes beneficiados), Profamilia (200 adolescentes y jóvenes), Fundación Bolívar Davivienda (270 adolescentes y 220 familiares beneficiados), Fundación Delirio (450 adolescentes y jóvenes beneficiados), Fundación Construyendo Futuro (90 adolescentes y jóvenes beneficiados), Escuela de Teatro Esquina Latina (315 adolescentes y jóvenes beneficiados), Organización KUEPA (283 adolescentes y jóvenes beneficiados).

Por su parte la *Dirección de Primera Infancia* en el marco de lo definido en la Ley 1804 del 2016 "Por la cual se establece la



Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones", promueve y garantiza el desarrollo de las niñas y los niños de cero a seis años de edad, mediante la protección y garantía de sus derechos en cuanto a la educación inicial, cuidado, salud y nutrición, protección y participación. Esta política incluye acciones dirigidas a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, con procesos de calidad y formación integral.

Para la implementación de la política de Estado, el ICBF suscita el desarrollo de los derechos de nuestras niñas y niños, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia del país con amenaza o vulneración de derechos, mediante la implementación de las siguientes modalidades de atención: i) Modalidad Institucional, ii) Modalidad Familiar, iii) Modalidad Comunitaria y iv) Modalidad Propia e Intercultural, las cuales cumplen el objetivo principal de promover el desarrollo integral en la primera infancia de acuerdo a la edad, el contexto local y las condiciones socioculturales.

Lo anterior, se encuentra acorde con la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Todos por un nuevo país" en donde se establece en el artículo 82 "Política de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia", su implementación en armonía con los avances técnicos y de gestión de la Ley 1814 del 2016. Por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia para el cierre de la vigencia 2016 se obtuvo un total de 1.236.100 beneficiarios y para la vigencia 2017 con corte a mayo hemos atendido a un total de 1.019.546 beneficiarios.

En ese mismo sentido, en el artículo 83 del Plan Nacional de Desarrollo "Atención integral a la primera infancia en modalidad comunitaria y FAMI", se ejecutaron acciones pertinentes para realizar el tránsito hacia la integralidad de la modalidad, es por esto que para el cierre de la vigencia 2016 se atendió a un total de 814.865 beneficiarios y para la presente vigencia, hasta el mes de mayo, hemos atendido un total de 660.164 beneficiarios en la modalidad tradicional.

En cuanto a los mecanismos de acción de mejora en las modalidades comunitarias, a continuación anunciamos los siguientes avances: i) aporte nutricional de los requerimientos diarios en un 70%; ii) fortalecimiento en el programa de cualificación a las madres comunitarias mediante alianzas interinstitucionales con el Servicio Nacional de Aprendizaje -



SENA- y diferentes universidades del país; y iii) se ha implementado procesos de mejora en el componente pedagógico en los hogares comunitarios tradicionales, cumpliendo de tal manera con la entrega del 100% y el avance de la distribución de 42.376 kits de material didáctico a las madres comunitarias en los Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicionales a nivel nacional.

Con respecto a las fases de fortalecimiento a la atención a la primera infancia, el ICBF a través de un sistema de información llamado "Superando", monitorea y evalúa los procesos de formación y cualificación del talento humano vinculado a los servicios de primera infancia que son implementados a través de sus diferentes aliados/operadores a nivel nacional.

Para el año 2016, se gestionaron procesos de contratación con Entidades Académicas para llegar a cualificar 11.885 agentes educativos en Licenciatura en Pedagogía Infantil, Técnico en Atención Integral en Primera Infancia, Diplomado en Referentes Técnicos de la Primera Infancia, Diplomado de Fiesta de la Lectura y otros programas como Batuta y Pisotón, obteniendo de tal manera en lo corrido del cuatrienio un total de 30.270 agentes educativos en procesos de formación y cualificación.

De igual manera, se generó fortalecimiento en el componente de atención de familia, comunidad y redes sociales en más de 68,89% de las Entidades Administradoras de Servicio (EAS), lo cual generó la movilización social a favor de la infancia e incremento en el personal a partir de nuevo talento humano asociado a la atención en las áreas de coordinación, psicología, nutrición, pedagogía y manipulación de alimentos. Asimismo, se han generado espacios seguros y protectores para la atención de los beneficiarios en todo el territorio nacional, a través de intervenciones locativas con la concurrencia de otros actores.

Es importante destacar que, dentro de los retos planteados en lo corrido del cuatrienio, se diseñó el esquema de supervisión cuyo propósito consiste en realizar control y monitoreo permanente a las EAS y Unidades de Servicio (UDS), con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la perspectiva jurídica, técnica, financiera y administrativa en cada componente de la atención.

En el 2015 se logró un total de visita a 4.778 EAS y 21.037 UDS, y en la vigencia 2016 se cerró el indicador de visitas de supervisión en un cumplimiento del 134%, es decir, más de 67

mil visitas fueron realizadas en todo el país, obteniendo un total de 2.527 visitas a las EAS y 67.851 a las UDS. Por consiguiente, se implementó este nuevo esquema de supervisión sobrepasando la meta de 60.000 visitas en la vigencia 2016, con mejores canales de comunicación, en el marco de la diversidad y con la alianza de nuevas tecnologías.

La sobre ejecución de la meta se obtuvo principalmente debido a que en el segundo semestre de la vigencia 2016 se incluyó personal al Grupo de Supervisión que permitió realizar la programación correspondiente de las visitas requeridas para cumplir la meta establecida y lograr la consecución de 17.851 visitas adicionales a lo proyectado.

Para la vigencia 2017, dadas las condiciones presupuestales, se estableció que la meta sería de 50.000 visitas en las 33 regionales del país; sin embargo, se espera que antes de finalizar el primer semestre de 2017, se cuente con el personal requerido para llevar a cabo las visitas programadas, esto sujeto de igual forma a la asignación de recursos en la Dirección.

Otro de los temas importantes a resaltar en el cuatrienio, es la consolidación del Banco Nacional de Oferentes, garantizando de tal manera la transparencia y la calidad de alrededor de 2.916 EAS que prestan atención a la primera infancia.

Para la vigencia 2017, se inició el proceso de actualización del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia remitiendo memorando S-2017-243269-0101 a las Direcciones Regionales, solicitando que gestionen con los operadores habilitados en el BNOPI la remisión de los documentos requeridos para la actualización de la capacidad financiera, haciendo énfasis en aquellas EAS que son evaluadas por Estados Financieros, los cuales deberán cumplir con las Normas Financieras y Contables internacionales adoptadas en el País. Adicionalmente y con el propósito de llevar a cabo la evaluación de las Entidades Administradoras del Servicio fueron gestionadas y aprobadas 15 de cargas, con las que será conformado el Equipo del BNOPI.

Dentro del camino hacia la innovación como eje fundamental para el desarrollo de ofertas pertinentes para la primera infancia, en la vigencia 2016 se materializó la ejecución del pilotaje de dos (2) nuevos servicios los cuales son: i) modalidad propia e intercultural, la cual responde a las características particulares de los territorios, y se propone como respuesta a las necesidades de la población ubicada en zonas rurales con baja densidad



poblacional, o con características étnicas y culturales diferentes a las del resto del país, y ii) modalidad de transición integral, la cual se desarrolló mediante la articulación con Entes Territoriales en asocio con el Ministerio de Educación Nacional en la construcción del modelo y línea operativa.

Para la vigencia 2017, el ICBF decidió programar la atención a 60.656 beneficiarios en la modalidad propia e intercultural en las siguientes regionales del país Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Meta, Putumayo, San Andrés, Sucre y Valle Del Cauca, garantizando educación inicial en las comunidades con trabajo intersectorial y en casos priorizados en razón a medidas judiciales de protección o por solicitud de las mismas regionales ICBF.

Con referencia a lo anterior, se concluye que, a partir de varios procesos de mejora en diferentes aspectos dentro de la atención se cumplió con la implementación de la Estrategia "Seres de Cuidado" en la Modalidad Desarrollo Infantil en medio familiar; con el objetivo de fortalecer capacidades para la implementación de la articulación conceptual y metodológica, en los departamentos: Córdoba, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Casanare, Chocó, Cundinamarca.

Finalmente, se resalta la gestión realizada en cuanto a la gobernanza de la Dirección de Primera infancia dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Desde el último trimestre del año 2017 el equipo de la Dirección de Primera Infancia ha enfocado sus esfuerzos en una estrategia que articula la asesoría, seguimiento, gestión administrativa, gestión financiera y gestión del talento humano, para lograr un impacto en la oportunidad, calidad y transparencia que mejora los procesos internos con el fin último de beneficiar el desarrollo y la protección integral a la primera infancia.

La *Dirección de Niñez y Adolescencia* en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1098 de 2006 y el artículo 82 de la Ley 1753 de 2015, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el que se establece que "El Gobierno Nacional consolidará la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos", la dirección de Niñez y Adolescencia ha liderado la formulación de una Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia.



A la fecha la dirección ha entregado una versión borrador del documento de la PNIA para ser ya discutida en una última fase con el Comité Ejecutivo del SNBF para luego ser llevada al Consejo Nacional de Política Social para ser aprobada a nivel nacional.

Para esto durante el año 2016 la dirección de Niñez y Adolescencia desarrolló espacios de participación y deliberación pública para la formulación de la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia (PNIA), con los agentes e instancias nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la ciudadanía en general. Como resultado se hizo una documentación de los contenidos de los aportes realizados por todos los niños, niñas, adolescentes y adultos en los espacios presenciales y virtuales y sobre los cuales se hará retroalimentación a la PNIA.

Es así, como se realizaron los siguientes encuentros:

- 4 encuentros con instancias del SNBF, contando con la asistencia mínima en su conjunto de 204 personas y máximo de 400 personas.
- 2 encuentros para agentes del SNBF con una asistencia mínima en su conjunto de 52 personas y máximo de 100 personas.
- 3 encuentros con instancias nacionales del SNBF con enfoque diferencial cada encuentro con un mínimo de 26 personas y un máximo de 50 personas. Los encuentros están distribuidos en un encuentro con la Mesa de Seguimiento a la Implementación de Políticas Públicas para la Niñez Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, un encuentro con la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena y un encuentro con la Mesa Permanente de Concertación Indígena.
- 4 encuentros presenciales con comunidades indígenas de Bogotá, Leticia, Popayán y Valledupar: asistencia global mínima de 64 personas y un máximo de 120 personas.
- 4 encuentros presenciales con comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras o Raizales, de San Andrés, San Basilio de Palenque, Santa Marta y Tumaco: asistencia global mínima de 64 personas y un máximo de 120 personas.
- 2 encuentros presenciales con niños y niñas en PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos) de Medellín y Bucaramanga: mínimo global de 42 personas y un máximo de 80 personas.



- 2 encuentros presenciales con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad con sus familias de Bogotá: mínima global de asistencia 16 niños, niñas y adolescentes y 16 Adultos y máxima de 30 niños, niñas y adolescentes y 30 adultos por encuentro.
- 2 encuentros presenciales con población vinculada al Sistema de Responsabilidad Adolescente (SRPA) con medidas privativas de la libertad de Cali: mínimo global de asistencia de 16 adolescentes y 16 adultos, máximo 30 adolescentes y 30 adultos.
- 2 encuentros presenciales con población vinculada al Sistema de Responsabilidad Adolescente (SRPA) con medidas no privativas de la libertad de Pereira: mínimo global de asistencia de 16 adolescentes y 16 adultos, máximo 30 adolescentes y 30 adultos.

Adicional a ello se llevaron a cabo Mecanismos de participación virtual como:

- Encuesta de seguimiento con niños, niñas y adolescentes, a partir de insumos de 2015, que les permite seguir participando en la construcción de la PNIA.
- Gestión Colectiva de Ideas que permite a los adultos proponer ideas, leer las ideas publicadas, votar y comentar sobre las mismas.
- Módulos virtuales de seguimiento del proceso que contemplan la georreferenciación de las acciones en territorio y las tendencias de las conversaciones de los diálogos sociales.

Así mismo, el ICBF viene aportando al diseño de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA), como parte de su misión de trabajar por el desarrollo y protección integral de la niñez y la adolescencia y de las funciones asignadas como ente rector del SNBF. En este marco, lidera programas y estrategias para la promoción de los derechos y la prevención de su vulneración, las cuales se presentan a continuación:

*Estrategia "Acciones Masivas de Alto Impacto Social –AMAS"*

La Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social –AMAS– ha sido creada con el objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de movilización social innovadoras y creativas. En esta perspectiva, las acciones de la Estrategia AMAS se diseñan a la

medida de los territorios, interpretando y considerando las necesidades particulares que cada región, ciudad o municipio tiene, en relación con la niñez y la adolescencia.

Particularmente, los proyectos AMAS incorporan las expresiones del arte, la cultura, las tradiciones, los juegos, el deporte o las comunicaciones, entre otras, como alternativas para aproximarse a los niños, niñas y adolescentes del país. Esto permite que los encuentros resulten atractivos y divertidos para los participantes, y de esta forma se fomenten procesos de entretenimiento y fortalecimiento de capacidades realmente transformadoras.

A partir de esta fórmula se fortalece en los niños, niñas y adolescentes el conocimiento de sus derechos, se favorece su empoderamiento como sujetos de especial protección en la sociedad, se previenen vulneraciones y se promueve en ellos la construcción de proyectos de vida propios, legítimos, y alejados de los riesgos que más los afectan en sus territorios y en el país.

Además, al concebirse la Estrategia AMAS en la dimensión masiva, se previó a través de ella dar voz directa a los niños, niñas y adolescentes en relación con la prevención de vulneraciones, provenientes o multiplicadas por la presencia de actividades y situaciones del contexto que los amenazan. Para ello se recurre a mecanismos de divulgación pedagógica y sensibilización de audiencias que sean útiles a tal propósito, desde lo local y lo regional hasta lo nacional. Productos audiovisuales, canciones, piezas artísticas, estrategias de redes sociales e incidencia en prensa, radio y televisión, son algunos de los mecanismos que implementa la estrategia para visibilizar y multiplicar las voces de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En cumplimiento de lo anterior, durante el año 2016, se adelantaron acciones en 117 municipios distribuidos en 30 departamentos, con la participación de 20.000 niños, niñas y adolescentes.

Es importante destacar que la implementación de las acciones en el marco de la estrategia de acciones masivas de alto impacto social - AMAS cuentan con el acompañamiento técnico permanente del ICBF, a través de la Dirección de Niñez y Adolescencia contribuyendo al fortalecimiento en los territorios de las capacidades de todos aquellos actores que se encuentran vinculados con el empeño de promover los derechos de la niñez y la adolescencia del país.

59

Este acompañamiento estratégico que se propone entre el ICBF, la cooperación internacional y las organizaciones locales contribuye a la sostenibilidad del enfoque de derechos en los territorios, pues garantiza que los aliados estratégicos territoriales comprendan e interioricen la importancia de abordar las temáticas de niñez y adolescencia desde el enfoque de derechos, y fomenten acciones que en el futuro se adhieran a esta tendencia.

Por su parte, desde la Subdirección de Gestión Técnica de la Dirección de Niñez y Adolescencia se han realizado las siguientes acciones:

*Acompañamiento Técnico a la Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social AMAS*

Durante la vigencia 2016 en el marco de la estrategia se desarrolló una línea de proyectos de prevención específica, sobre la cual desde la Subdirección de Gestión Técnica se realizó un acompañamiento técnico temático, conforme lo siguiente: Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas; Enfoque diferencial en discapacidad; Prevención de la delincuencia juvenil; Género y Diversidad sexual; Prevención del maltrato infantil, Prevención de la violencia sexual, Prevención del Reclutamiento y utilización, Prevención del trabajo infantil y Participación y control social.

Para la vigencia 2017 continúa realizando un acompañamiento técnico a las AMAS, garantizando además lo estipulado en la Resolución 2000 de 2014, "por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los Programas Misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar", y con la Resolución 1264 de 2017, "por la cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar" así como la inclusión en la contratación del componente de Participación y control social.

*Articulación Intersectorial*

En términos de la prevención de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes, de manera conjunta con la Policía Nacional y el Ministerio de Justicia y el Derecho se conformó la Mesa Nacional de Pandillismo la cual responde a lo señalado en el artículo 10 de la Ley 1577 de 2012.

60

En la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes - CIPRUNNA— en la cual el ICBF es integrante, se estableció una agenda de trabajo conjunta en donde se han realizado las siguientes acciones:

- Diseño de las rutas de prevención de reclutamiento y utilización con enfoque diferencial étnico para el resguardo de Caño Mochuelo, con énfasis en el fortalecimiento de entornos protectores para la niñez y la adolescencia indígena.
- Desarrollo de proyecto piloto de prevención de reclutamiento y utilización con enfoque diferencia étnico para el pueblo Jiw ubicado en las Zaragozas.

*Acercamiento al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA- para la definición de asistencia técnica a Bogotá*

Asistencia técnica al departamento de Atlántico para la implementación de acciones y diseño de ruta de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Participación en la reactivación de la Mesa Departamental de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Córdoba y participación en el foro de prevención de reclutamiento y utilización en el marco de la mesa departamental de Córdoba.

Asistencia a la reunión de técnicos de la CIPRUNNA para la revisión de la propuesta de priorización 2.017 y presentación de la consultoría para la formulación del nuevo instrumento de política pública en materia de prevención de reclutamiento y utilización.

Se brindaron insumos para la elaboración del nuevo instrumento de política pública en materia de prevención de reclutamiento y utilización.

*Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT*

El ICBF es invitado permanente a la Comisión y en cumplimiento de su rol, entre junio 2.016 y junio 2.017 cumplió con las siguientes acciones:
Elaboración de instructivo para el cumplimiento del ICBF desde sus 33 regionales a las acciones señaladas por la CIAT.

61

Realización de taller (Videoconferencia) de encuadre institucional para la revisión de las competencias y cumplimiento en las respuestas y asistencia a las sesiones en el territorio.

Asistencia a las sesiones de seguimiento y re evaluación de alertas tempranas con la presencia de los funcionarios de las direcciones regionales en los territorios objeto de seguimiento.

Emisión de respuestas a las recomendaciones señaladas en las sesiones, donde se expone las acciones realizadas para la protección integral de la niñez y la adolescencia y la prevención de vulneraciones, específicamente la prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delincuenciales.

*Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (Ley 1448 de 2011)*

La Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF contribuye a la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en la reparación a las víctimas realizando acciones de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados como una contribución a las "Garantías de no Repetición". Para ello, se asiste a las sesiones del subcomité con el fin de realizar revisión de casos y propuestas conjuntas para las diferentes zonas del país en donde se tiene identificada la necesidad de implementar acciones de prevención de reclutamiento y utilización en niños, niñas y adolescentes.
En el periodo que cubre el presente informe se realizaron las siguientes acciones:

- Misión interinstitucional para la atención de la situación de riesgo identificada en las Cuencas de los ríos Cacarica, Salaquí, Truandó, Domingodó y Jiguamiandó, Bajo Atrato Chocó.
- Presentación de informe de acciones para la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales.
- Asistencia y formulación de acciones en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de Bojayá Chocó y ASOMUPROCA en el Magdalena

*Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos*

62

En este espacio participó la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia liderada por la Dirección de Niñez y Adolescencia de ICBF, allí se acordaron y establecieron los lineamientos para la conmemoración de la semana andina de prevención del embarazo en la adolescencia en la tercera semana del mes de septiembre de 2016.

Con la aprobación de la Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en Prevención del Embarazo en la Adolescencia 2015–2025, por el Consejo Nacional de Política Social en sesión del 22 de febrero de 2017, se formuló desde esta instancia, el plan de acción para implementar y operativizar con la oferta programática de cada institución, los componentes y líneas de acción que establece dicha Estrategia.

*Estrategia de "Prevención del Embarazo en la Adolescencia"*

Durante la vigencia 2016 la Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños Y Adolescentes con Énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, se implementó en 115 nuevos municipios de 15 departamentos, con las tasas más elevadas de fecundidad en la adolescencia, violencia sexual y violencia intrafamiliar cuyas víctimas son niños, niñas y adolescentes. La estrategia en 2016 contó con una atención directa de 11.041 niños, niñas y adolescentes en donde se fortalecieron sus conocimientos y habilidades para la toma de decisiones responsables e informadas de sus proyectos de vida y su sexualidad.

Se realizó un acompañamiento para la formulación e inclusión de una oferta programática propia orientada a la prevención del embarazo en la adolescencia en 15 planes de desarrollo departamentales y en 133 planes de desarrollo municipales.

Así mismo se llevó a cabo una formación y cualificación de 6.565 agentes educativos, institucionales y comunitarios en derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia

El 22 de febrero de 2017 se aprobó en el Consejo Nacional de Política Social -CONPES, la Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia (2015 – 2025) Esta estrategia establece los lineamientos para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de los derechos sexuales y

63

reproductivos de los niños y la prevención del embarazo en la adolescencia.

En el primer trimestre de la vigencia 2017 se realizaron 4 alianzas estratégicas con entidades de reconocida idoneidad y experiencia en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, para la atención de por lo menos 3080 niños, niñas y adolescentes, cualificación de agentes educativos y actividades de movilización social, en 98 de los 115 municipios focalizados por la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia en la vigencia 2017.

*Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores"*

La Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores de la Dirección de Niñez y Adolescencia y de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, brinda un espacio de información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones parentales y las directrices u orientaciones educativas, como recurso de apoyo a las familias, a los docentes y a los agentes educativos, para lograr importantes niveles de asertividad en sus funciones educativas y socializadoras, y a su vez como recurso que permite identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados los niños, las niñas y los adolescentes.

La Estrategia tiene como objetivo general contribuir a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, a la prevención de sus vulneraciones, al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y la promoción de la convivencia armónica entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes buscando propiciar entornos protectores y consolidar agentes de transformación y desarrollo social. Todo lo anterior por medio de espacios de reflexión e intercambio de saberes que les permitan orientar las dinámicas familiares y escolares propias en el marco de la protección integral de la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento de las familias y las comunidades.

El proceso de formación plantea 5 módulos temáticos desde los cuales se abordan diferentes espacios de reflexión y en los que participan niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos. Se aclara que este proceso de formación en los módulos temáticos está compuesto por 7 sesiones de formación que desarrollan de manera didáctica los contenidos propuestos. A continuación, se enuncian los

64

módulos temáticos propuestos: 1. Análisis del Contexto 2. Lo que debemos saber sobre los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. 3. Derechos sexuales y reproductivos y Prevención del embarazo en la adolescencia. 4. Participación y Ciudadanía. 5. Vinculación Afectiva.

Ahora bien, respecto de las acciones realizadas en el marco de la Estrategia Construyendo Juntos Entornos protectores, para la vigencia 2016 a través del Convenio de Cooperación Internacional 1231 de 2016, que se suscribió entre el ICBF y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, se estableció una meta de formación de 7.000 familias, 7.000 cuidadores y 3.000 niños, niñas y adolescentes en las 6 macro regiones del país. Según el informe final presentado por la OEI, para la vigencia 2016 se formaron 9.834 familias, 7.827 cuidadores y 3.410 niños, niñas y adolescentes, en 212 municipios de 26 departamentos y en la ciudad de Bogotá.

Para la vigencia 2017, la Estrategia busca formar a un mínimo de 35.280 participantes así: 17.640 padres, madres y cuidadores; 14.112 niños, niñas y adolescentes y 3.528 docentes y agentes educativos, en 451 municipios focalizados de las 33 Regionales del ICBF. Asimismo, se buscará llegar a por lo menos 1.000 instituciones educativas. Al mes de mayo de 2017, la Estrategia se encuentra en proceso de contratación en cada una de las Regionales del ICBF.

*Programa "Generaciones con bienestar"*

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desde su *Dirección de Niñez y Adolescencia*, desarrolla el Programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes "Generaciones con Bienestar" el cual tiene como objetivo "Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, las niñas y adolescentes".

Desde Generaciones con Bienestar se trabaja a través iniciativas como el arte, la cultura, la participación significativa y el deporte, que surgen de las propuestas de los mismos niños, niñas y adolescentes participantes para desarrollar acciones de prevención frente a problemáticas como:

65

- El trabajo infantil mediante el apoyo a la construcción de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades.
- El consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado.
- El embarazo en adolescentes mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos.
- El reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa, y otras problemáticas que afectan a la niñez, mediante la consolidación de entornos protectores y proyecto de vida.

Mediante el apoyo al desarrollo de sus proyectos de vida y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades se busca modificar los entornos, comportamientos y creencias fomentando el desarrollo de sus capacidades para hacer frente a diferentes riesgos de vulneración de sus derechos existentes en el territorio nacional.

El programa estructura sus acciones en tres componentes, un componente de formación y participación, un componente de gestión y articulación interinstitucional y un componente de identificación y fortalecimiento de redes.

Con el componente de formación y participación se busca la comprensión de los participantes sobre la importancia del ejercicio de sus derechos, sus potencialidades y posibilidades como sujetos de derechos y la posibilidad de asumir la vida desde esta perspectiva, se busca profundizar acerca de las causas y las características que rodean las problemáticas enunciadas, sus consecuencias sobre la vida de las personas menores de 18 años en relación con las condiciones específicas del contexto en el que desarrollan.

Desde el componente de gestión y articulación interinstitucional se busca consolidar acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía

66

de derechos de los niños, niñas y adolescentes es uno de los pilares del Programa.

En ese sentido, se desarrollan acciones de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la gestión para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Desde este componente, a nivel institucional se participa en comités de protección, prevención y garantías de no repetición, comités de justicia transicional, alertas tempranas, se articula la oferta con los territorios, se activan las rutas de acuerdo a los riesgos identificados y se articula con las mesas de infancia y adolescencia para el desarrollo de acciones interinstitucionales.

Con el propósito de movilizar entidades responsables al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, fundamentalmente cuando éstos se encuentran inobservados, amenazados o vulnerados, se desarrollaron acciones de coordinación institucional con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales.

A corte de 31 de diciembre de 2016, los indicadores relacionados con esta gestión tienen un reporte superior al 90%, lo que evidencia que los casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos identificados mediante el diagnóstico realizado, han sido gestionados frente a las autoridades correspondientes, de manera qué de 42.400 casos identificados a corte de mes de diciembre, 39.974 recibieron respuesta efectiva.

Con el Componente Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias se busca la creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales existentes en el territorio para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes participantes del Programa. Nos referimos a estructuras sociales o comunitarias compuestas por personas

67

y/o grupos de personas que generalmente comparten un objetivo común, en este caso, el objetivo común es la prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria.

"Generaciones con Bienestar" se ejecuta con un enfoque territorial diferencial, mediante 3 modalidades de atención: Generaciones con Bienestar-Tradicional, Generaciones Rurales con Bienestar, y Generaciones Étnicas con Bienestar.

- La modalidad tradicional GCB se implementa principalmente en áreas urbanas y cabeceras municipales en zonas geográficas priorizadas por la existencia de factores de riesgo, amenazas y vulneraciones contra los niños, niñas y adolescentes.
- La modalidad rural GRCB tiene la finalidad de reconocer las particularidades y necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el sector rural, para dar continuidad a las acciones desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF garantizando un enfoque diferencial por ubicación geográfica. Se implementa en áreas rurales o de dispersión geográfica.
- La modalidad étnica GECB asume el enfoque diferencial en el diseño y aplicación de la política pública para la prevención y protección integral a la niñez, tomando como punto de partida las características particulares de la población indígena, afrocolombiana, raizal y Rrom. Se busca fortalecer su identidad cultural y promover la protección integral de los derechos de esta población enfocando las actuaciones en el fortalecimiento a la colectividad y la promoción del respeto, empoderamiento de su capacidad de gestión y fortalecimiento del autogobierno.

En la vigencia 2016, se llegó a 688 municipios distribuidos en todos los departamentos del país, se logró la participación de 117.214 niños, niña y adolescente, entre los cuales 26.191 se encuentran identificados como víctimas. La atención a la población víctima, se da principalmente con las comunidades étnicas que cuentan con medidas especiales para garantizar supervivencia como los planes de salvaguarda, autos y sentencias de la corte constitucional.

Para la vigencia 2017, se tiene programado contar con la participación de 180.050 niños, niñas y adolescentes en las tres modalidades de atención. 109.500 en la modalidad tradicional, 20.800 en la modalidad rural y 49.750 en la modalidad étnica.

68

Esta meta representa una inversión apropiada de $67.371 millones de pesos, con lo cual se mantendrá la cobertura en los 32 departamentos del país y se llegará a 833 municipios (Fuente: MSYF programación vigente 2017- Dirección de Planeación/SIIF NACION 2017).

Por su parte la *Dirección de Familias* ha desarrollado las siguientes acciones:

*Atención a Familias y Comunidades*

La atención y el acompañamiento a las familias son una prioridad a partir del reconocimiento de las mismas como agentes con las capacidades y recursos para transformar la realidad, gestar capital social para el país y constituirse como entornos protectores y garantes de los derechos de sus integrantes.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Dirección de Familias y Comunidades, durante este período se han desarrollado e implementado diversas formas de atención y de acompañamiento familiar y comunitario, orientadas principalmente a fortalecer las capacidades y recursos socio afectivos entre los integrantes de las familias, así como, a gestionar y promover su integración social, mediante procesos de intervención y aprendizaje colaborativo que buscan potenciar el cuidado mutuo, la convivencia armónica y la construcción de entornos protectores corresponsables y garantes de derechos como fundamento del bienestar individual, familiar, comunitario y social.

La atención a las familias y comunidades se realiza a través de las modalidades Familias con Bienestar para la Paz, Otras Formas de Atención, Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias – UNAFA, Territorios Étnicos con Bienestar y Comunidades Rurales.

*Modalidad Familias con Bienestar para la Paz*

En la vigencia 2016, se logró mejorar la oportunidad en la contratación de la operación de la modalidad y cualificar el modelo de prestación del servicio facilitando el cumplimiento de los tiempos de atención establecidos. Con corte al 31 de diciembre de 2016, se reportó la vinculación de 104.580 familias, equivalentes al 99.9% de la meta programada, con un presupuesto asignado de $43.561 millones de pesos. Esta modalidad evidenció un nivel alto de satisfacción según los

69

resultados de la medición de la satisfacción del cliente externo realizada por parte de la Dirección de Servicios y Atención del ICBF, alcanzando el 91%.

En lo corrido de la vigencia 2017, se logró la contratación de la modalidad en 31 Regionales ICBF con un presupuesto total de $55.009 millones de pesos para la atención a 65.160 familias. Con corte a 31 de mayo de 2017 se avanzó en la vinculación de 30.152 familias.

*Modalidad Otras Formas de Atención*

Durante la vigencia 2016, la Dirección de Familias y Comunidades, en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia,, ejecutó la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, cuyo propósito se orienta a generar espacios colectivos de reflexión, de aprendizaje-educación y de promoción de entornos protectores para la niñez y la adolescencia. Mediante esta estrategia, se logró la atención a 7.000 familias ubicadas en 26 departamentos, con una inversión de $5.000 millones de pesos; así mismo, se logró la atención a 50 familias en la Regional Caldas con una inversión de $50.000 millones de pesos.

Para la vigencia 2017, la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores será implementada desde la modalidad Otras Formas de Atención, con una meta social programada de 13.103 familias en las 33 Regionales ICBF; la modalidad actualmente se encuentra en proceso de contratación; se tiene previsto la suscripción y legalización de contratos para finales del mes de junio de 2017.

*Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFA*

Esta modalidad tiene como objetivo brindar atención y formación integral a las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, vinculados a la modalidad de Hogar Gestor que implementa la Dirección de Protección, y generar procesos de transformación social que promuevan el goce efectivo de los derechos, reconociendo su diversidad; durante la vigencia 2016 se surtió el tránsito de esta modalidad a la Dirección de Familias y comunidades iniciando su implementación en el tercer cuatrimestre del año. Con corte a 31 de diciembre de 2016, una vez realizadas las adecuaciones técnicas, programáticas y

70

presupuestales requeridas se logró la atención a 3.161 familias con una asignación presupuestal de $2.171 millones de pesos.

Para la implementación de la modalidad en la vigencia 2017, desde la Sede de la Dirección General se suscribió un contrato de aporte con la Fundación Ideal para la Rehabilitación Integral Julio H. Calonje, por valor de $5.075 millones de pesos para la atención a 3.090 familias. Actualmente se está avanzando en el proceso de identificación y vinculación de las familias. Con corte a 31 de mayo se avanzó en la vinculación de 2.740 familias.

*Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar*

A través de esta modalidad se apoya el desarrollo de iniciativas de las Comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales y Rom; que buscan favorecer la convivencia y el fortalecimiento familiar mediante acciones de recuperación y afianzamiento de la identidad, las tradiciones y los valores culturales, de mejoramiento de sus capacidades de organización y gestión, y de acciones para la producción de alimentos para el autoconsumo; todas estas enmarcadas en el respeto de los Derechos Humanos y el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF.

En la vigencia 2016, se logró la contratación de 162 proyectos para la atención a 27.016 familias, con un presupuesto asignado de $18.591 millones de pesos.

En lo corrido de la vigencia 2017, se ha logrado la aprobación de 184 proyectos por valor de $20.172 millones de pesos para la atención a 29.889 familias; con corte a 31 de mayo de 2017 se avanzó en la contratación de 171 proyectos por valor de $19.214 millones de pesos; adicionalmente se logró la vinculación de 20.583 familias.

*Modalidad Comunidades Rurales*

Apoyar el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades rurales a partir del reconocimiento de las características territoriales, sociales y culturales de la población rural del país, así como, fortalecer las capacidades familiares, socioculturales y territoriales para el cuidado, la vida sana y la convivencia armónica son los propósitos de esta modalidad mediante la cual se ha contribuido en la construcción de apuestas colectivas que promueven el desarrollo socio-organizativo local, la participación democrática y la construcción de escenarios de paz en sectores rurales del país.



Para la vigencia 2016, se implementó la modalidad en 8 departamentos (Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Huila, Nariño y Tolima), y se logró la atención a 3.750 familias con un presupuesto asignado de $3.700 millones de pesos.

Durante la vigencia 2017, se logró la contratación de la modalidad en 11 Regionales ICBF (Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Sucre), con un presupuesto asignado de $8.644 millones de pesos para la atención a 8.800 familias; con corte a 31 de mayo de 2017 se avanzó en la vinculación de 3.881 familias.

*Programa presidencial "Vivienda Gratuita"*

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, expidió el Decreto 528 del 2 de abril de 2016, "Por el cual se crea y se organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita - SNAIS.

El Comité Técnico del SNAIS, creado como instancia de apoyo al consejo ejecutivo a través del Decreto 528 de 2016, tiene como objetivo asesorar técnicamente al precitado en la planificación, priorización e implementación de estrategias y acciones orientadas al acompañamiento social de los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita.

En atención a lo anterior, la Dirección General mediante la resolución 5540 del 13 de junio de 2016 delega al funcionario que se desempeñe como Director de Familias y Comunidades al Consejo Ejecutivo del SNAIS y al funcionario que se desempeñe como Subdirector Técnico de la Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades como delegados al Comité Técnico.

El enlace de Familias y Comunidades junto con el referente del SNBF, en el ámbito territorial correspondiente, asisten a las mesas que sean convocadas y realizan las gestiones a que haya lugar con el equipo del Centro Zonal o Regional para el cumplimiento de los compromisos del ICBF, de acuerdo a la delegación realizada por la Subdirección General del ICBF a través de memorando S-2016-315415-0101. Durante el año 2016, se realizan las siguientes acciones:



- Participación en el Comité Técnico del SNAIS.
- Construcción del plan de acción con 5 acciones a desarrollar desde las Direcciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades y Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Participación en las sesiones de la Mesa Nacional de Seguridad dando respuesta a los requerimientos a través de las acciones de los enlaces regionales.

Para la vigencia 2016, se alcanzó una atención en los servicios y modalidades del ICBF a la población beneficiaria de los proyectos de Vivienda Gratuita, así: 5.950 familias atendidas en la modalidad Familias con Bienestar, 6.209 niños y niñas vinculados a las modalidades de Primera Infancia y 2.657 niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad Generaciones con Bienestar.

La *Dirección de Nutrición*, en el marco del Conpes 113 de 2008, Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, adelantó acciones relacionadas con la publicación y difusión de herramientas de política pública en alimentación y nutrición para el país.

Por su parte, el Sistema de Seguimiento Nutricional durante la vigencia 2016, alcanzó un registro total de 6.502.951 datos de peso y talla de los beneficiarios de Primera Infancia logrando una cobertura de 90%. En 2017 el avance de registro para la primera toma alcanzó el 92% de los beneficiarios atendidos en Primera Infancia, logrando un reporte de 1´396.059 de datos. Con base en los resultados de los indicadores vigencia 2016, se puede indicar que porcentaje de niños y niñas entre 6 y 59 meses reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional (excluyendo FAMI, RN) con desnutrición aguda que mejoraron su estado Nutricional es del 80.1% y el porcentaje de niños y niñas reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional –SSN en HI, CDI y HCB (excluyendo FAMI y menores de 2 años) que permanecieron con Obesidad 69.8%.

En concordancia con la garantía del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que brinda el ICBF a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias de las modalidades de atención, se cuenta con los Alimentos de Alto Valor Nutricional: Bienestarina Más®, Bienestarina® Líquida y el Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia,



fortificados con vitaminas y minerales, que contribuyen a la prevención de deficiencias por micronutrientes.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo 2017 se distribuyeron 20.680 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional correspondientes a: 15.800 toneladas de Bienestarina Más®, 3.218 toneladas de Bienestarina® Líquida (15.180.000 unidades de 200 ml), 210 toneladas del Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia y 1.452 toneladas de galleta fortificada (47.148.384 unidades).

Las entregas se realizaron para la atención de beneficiarios de las modalidades de Primera Infancia, Protección, Nutrición, Familias y Comunidades, y por entregas especiales. Durante la vigencia 2016, de junio a diciembre, se logró la atención con la entrega de estos alimentos a 2.697.722 beneficiarios y en la vigencia 2017 a corte 31 de mayo, se atendieron 1.935.365 beneficiarios.

Como resultado de los procesos de seguimiento y control a las entregas de Alimentos de Alto Valor Nutricional que tiene implementado el ICBF, se encuentran las visitas a los puntos de entregas primarios por parte de la interventoría y del ICBF, aplicando el Instrumento de seguimiento y control. Durante la vigencia 2016, de junio a diciembre y en lo ejecutado del año 2017 a corte 30 de abril el total de visitas realizadas a los puntos de entrega han sido 13.401 de 4.100 puntos en promedio que existen en el Sistema de Información Misional del ICBF. (Ver Anexos)

*Estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil*

Durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2016, la Dirección de Nutrición desarrolló la Estrategia de Recuperación Nutricional[3] con el objetivo de contribuir a mejorar y/o recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años de edad, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia a través de 3 modalidades: Centros de Recuperación Nutricional -CRN-, Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 días de vida y Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario -RNEC-.

Al mismo tiempo, el ICBF inició el proceso de tránsito y transformación de la Estrategia de Recuperación Nutricional teniendo en cuenta la delimitación de competencias para la

[3] Adoptada mediante Resolución No. 5676/2014 del 16 de octubre de 2014.

atención de la desnutrición aguda contenidas en la Resolución 5406 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social4. El resultado inicial del proceso de transformación es el diseño e implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil5 la cual tiene un mayor enfoque hacia la prevención de la desnutrición en línea con las competencias institucionales del sector de la inclusión social. La nueva estrategia está conformada por 2 modalidades: Centros de Recuperación Nutricional y 1.000 días para cambiar el mundo que constituye una novedosa apuesta de la Dirección de Nutrición, para contribuir a la prevención de la desnutrición crónica, a la atención integral y el favorecimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo infantil.

En este marco, en el periodo comprendido entre junio 2016 y mayo de 2017, la Dirección de Nutrición ha logrado la atención de 148.782 beneficiarios, entre niños, niñas y mujeres gestantes con una inversión de $32.786 millones de pesos, contribuyendo al goce efectivo de derechos de las niñas y niños en situación de desnutrición, en especial del derecho humano a la alimentación (Fuente: Metas sociales y financieras, cierre vigencia 2016 y Metas sociales y financieras 2017, corte 30 de abril 2017).

Finalmente, frente al Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF- cuyo principal objetivo es la protección integral de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar, se obtuvieron los siguientes avances:

- Implementación del Plan de Acción del SNBF 2015-2018 al cual se vincularon 12 agentes y 13 instancias del SNBF. En total se cuenta con se cuenta con 228 actividades concertadas partir de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, que se encuentran en ejecución.
- Consejo Nacional de Política Social en funcionamiento para la movilización de propuestas y prioridades de política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia. En 2017 se aprobó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- A través del acompañamiento a los Consejos de Política Social en el ámbito territorial ha se ha logrado que éstos formulen planes de acción, incluyan en su estructura las mesas de infancia,

[4] "Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda"
[5] Adoptada mediante Resolución No. 12822/2016 del 30 de noviembre de 2016.



adolescencia y familia, las mesas de participación de niños y niñas.

- Validación de la Política Nacional para apoyo y Fortalecimiento a las Familias en el marco del Comité Ejecuto del SNBF.
- Planeación del proceso de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco del Comité Ejecuto del SNBF.
- 93 indicadores de seguimiento a la garantía de derechos con información en el Sistema único de Información de la Niñez – SUIN y un boletín SUIN publicado.
- Procesos de formación sobre derechos de infancia y adolescencia con 200 gestores de la Red UNIDOS y más 250 integrantes del Grupo de Acción Integral del Ejército Nacional y Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional.
- Talleres de capacitación y actualización de normas de registro civil, identificación y protección de datos, con la asistencia de 250 funcionarios, entre Defensores de Familia, Comisarios de Familia, Notarios, Registradores Municipales y Auxiliares.
- Acciones de articulación con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y UNICEF, con el fin de generar procesos conjuntos de formación dirigidos a los operadores judiciales del SRPA y el desarrollo de 16 Cursos de Formación Interinstitucional para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Acciones de fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes y de la sociedad civil organizada en 5 departamentos y 10 municipios en donde se implementaron metodologías y se registraron ajustes e innovaciones de los diseños hechos que produjeron complementos importantes para la ruta de conformación y fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Coordinación adelantada en el marco de la Mesa Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para lograr una incidencia positiva sobre la participación de la niñez en el Consejo Nacional de Participación.
- Fortalecimiento de la interlocución entre las autoridades étnicas y las autoridades municipales para la inclusión de temas prioritarios identificados por las propias comunidades étnicas en



el Plan de Desarrollo Municipal, e incidencia en la formulación de proyectos con enfoque diferencial.

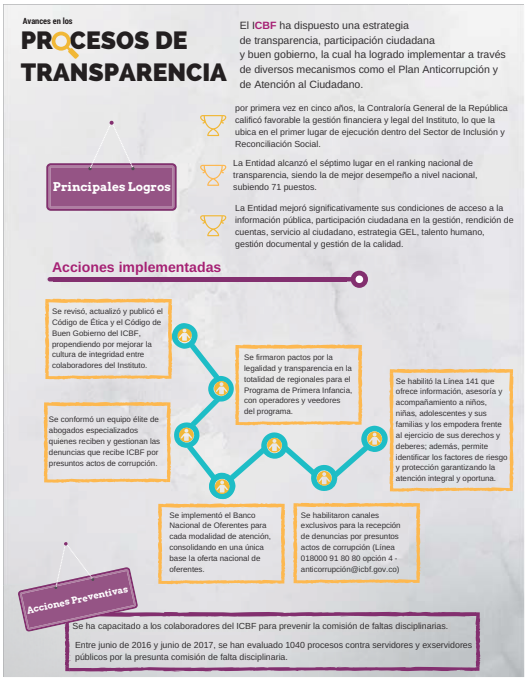
- Elaboración de la metodología de identificación del gasto público en niñez – nación, en el marco de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez.
- Elaboración de los documentos "ABC de los planes de acción del SNBF en el territorio" y "ABC para el ajuste y formulación de las políticas públicas de infancia y adolescencia", con el fin de fortalecer los procesos de planeación y formulación de políticas públicas en los territorios.
- Módulo "Gestión territorial" en el aplicativo SUIN (página web) puesto en marcha para la consulta agregada de indicadores en materia de niñez por departamento y municipio.
- Proceso de coordinación para la definición de las líneas de inversión y seguimiento de los recursos CONPES destinados a la atención de la primera infancia fortalecido.
- 100% de las entidades territoriales con seguimiento en la operación de los Consejos Territoriales de Política Social, las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia y las Mesas de Participación.
- Temas de infancia y adolescencia posicionados en los procesos de formulación de los Planes Territoriales de Desarrollo 2016-2019.
- 263 entidades territoriales acompañadas en la implementación de las Rutas Integrales de Atención (RIA).
- Capacidades técnicas y de gestión de las y los profesionales del SNBF fortalecidas en materia de enfoque diferencial y pertinencia étnica para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.

Asimismo, en el ejercicio de cumplimiento de las metas de la Dirección del SNBF establecidas en el Plan Indicativo Institucional, se lograron en 2016 y en lo corrido de 2017 los siguientes resultados:

- 263 entidades territoriales fueron acompañadas en la implementación de la Ruta Integral de Atenciones.



- 1.133 municipios fueron monitoreados en la operación de los Consejos de Política Social. Seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los CPS en el primer trimestre de 2017.
- Elaboración del informe de Seguimiento a los procesos de Gestión de los CPS del año 2016 y entrega a la PGN.
- 60% del plan de acción del SNBF fue implementado, monitoreado y evaluado.
- 100% de los indicadores reportados en el SUIN cuentan con información según su hoja de vida.
- 100% de las entidades territoriales asistidas técnicamente frente al Módulo de Información Territorial del SUIN.
- 10 proyectos tipo de inversión fueron formulados y socializados con las entidades territoriales, con el fin de acceder a recursos del Sistema de Regalías.




### 1.5.3 Gestión Administrativa Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2016-2017

#### 1.5.3.1 Ejecución Presupuestal

Para el 2016 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), contó con una apropiación final de $5,5 billones de pesos, de los cuales $360.815 millones de pesos, equivalentes al 6.6%, corresponden a gastos de funcionamiento y $5,1 Billones de pesos, equivalentes al 93.4%, corresponden a gastos de inversión.

Los resultados registrados de los niveles de ejecución presupuestal comprometida y obligada del ICBF en la vigencia 2016 fueron satisfactorios. Lo anterior, producto de la implementación de una serie de estrategias que buscaron garantizar la ejecución del 100% de los recursos con un enfoque eficiente y eficaz de acuerdo con el objetivo planteado por la Dirección General.

Con la implementación de estas estrategias, el ICBF logró registrar ejecución de compromisos por $5,4 billones de pesos, equivalentes al 99,4% de su apropiación vigente y obligaciones del 97.48%. Con estos resultados, el ICBF se ubica en el primer lugar de ejecución entre las entidades que conforman el Sector Inclusión Social, registrando el más alto nivel de ejecución comprometida de los últimos 26 años, asociado la más baja pérdida de apropiación es en el mismo periodo.

De igual forma, con los resultados obtenidos en 2016, el ICBF logró el cumplimiento del 100% en todos los meses del año de las metas propuestas en el acuerdo de desempeño con presidencia y también se logró compromisos del 96,9% del cupo de vigencias futuras autorizadas y disminuir el nivel de reservas constituidas en relación con los últimos 5 años.

*Tabla 9 Ejecución Presupuestal Sector 2016.*

| Entidad | Apropiación | Compromisos | Ejecución Compromisos | Obligaciones | Ejecución | Reserva presupuestal | Recursos sin ejecutar | Recursos no ejecutados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF | 5.456.683 | 5.424.752 | 99,4% | 5.319.407 | 97,5% | 77.582 | 6.212 | 8.70% |
| FUNCIONAMIENTO | 360.362 | 356.053 | 98.8% | 351.549 | 98.7% | 1.065 | 109 | 11.44% |
| INVERSION | 5.096.321 | 5.068.698 | 99.4% | 4.967.859 | 98.0% | 76.517 | 6.103 | 8.67% |



*Tabla 10 Ejecución Presupuestal Sector 2017 - Corte mayo 31 de 2017.*

| Entidad | Apropiación | Compromisos | Ejecución Compromisos | Obligaciones | Ejecución Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) | $ 5.986.530 | $ 5.160.182 | 86,2% | $ 2.077.510 | 34,7% |

#### 1.5.3.2 Nuevo Modelo de Operación de Procesos

El Instituto estableció un nuevo modelo de operación por procesos, siendo asignado a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad el proceso de Inspección, Vigilancia y Control a través del cual se busca determinar las condiciones de cumplimiento de la normatividad vigente por parte de las personas que prestan el servicio público de bienestar familiar de acuerdo a la modalidad de servicio prestado y determinar los correctivos a que haya lugar para lograr un prestación del servicio con calidad, en desarrollo de dicho proceso se modificó los procedimientos de vistas y auditorías, siendo elaborados y actualizados 38 instrumentos tipo lista de Chequeo para las modalidades de protección y primera infancia, los cuales han permitido estandarizar los temas que deben ser objeto de revisión durante estos procesos, permitiendo revisar todos los aspectos necesarios para que las entidades que prestan el servicio público de bienestar familiar lo hagan con calidad en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes, generando planes de mejora concretos y con seguimientos que permiten superar en la mayoría de los casos los inconvenientes y las falencias que puedan tener las instituciones, situaciones éstas que han redundado en la realización de un mayor número de visitas y auditorías, abarcando un universo mayor de operadores, situación que ha tenido un impacto positivo en la calidad del servicio prestado a nuestros beneficiarios.

De la misma manera, se realizó la modificación de la Resolución No. 3899 de 2010 a través de la Resolución No.3435 del 2016 y Resolución 9555 del 2016, donde se incluyó además de otros aspectos, la competencia de la Oficina de Aseguramiento desde la sede Nacional para el otorgamiento de licencia de funcionamiento inicial a nivel nacional para todas las modalidades de protección y se creó el Comité Técnico para casos especiales de Licencias de Funcionamiento, en el cual se llevan a conocimiento de éste los casos de mezcla de modalidades y poblaciones.



Así mismo, se dio inició a la realización de visitas a las diferentes Direcciones Regionales con el fin de revisar el cumplimiento de la normativa vigente para la expedición de licencias de funcionamiento y personerías jurídicas, como actividad para disminuir el riesgo de corrupción identificado en el proceso.

Como resultado del proceso de Inspección, Vigilancia y Control la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, durante el periodo del presente informe, ha realizado un total de 149 acciones de inspección de las cuales 44 fueron visitas y 105 auditorías. Los resultados de estas acciones se han presentado en los nueve (9) comités de inspección, vigilancia y control que se han realizado durante el mismo periodo, de los que se ha conceptuado la procedencia de iniciar cincuenta y ocho (58) procesos administrativos sancionatorios.

#### 1.5.3.3 Talento Humano

La oficina de Gestión Humana, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue objeto de una nueva auditoría externa de seguimiento por parte de ICONTEC (2017) para la verificación del cumplimiento de los requisitos de la NTC OHSAS 18001:2007; logrando conservar y aumentar el alcance en 19 Regionales: Amazonas, Antioquia, Casanare, Bolívar, Cauca, Meta, Atlántico, Tolima, Risaralda, Cundinamarca, Nariño, Huila, Valle, Quindío, San Andrés, Santander, Bogotá, Caldas, Caquetá y la Sede de la Dirección General.

Por otra parte, se plasmó la solución de fondo a las vacantes de la planta global mediante la Convocatoria Pública 433 de 2016, para la cual se desembolsó la suma aproximada de 6.200 millones de pesos y se firmó el Acuerdo No. CNSC – 20161000001376 del 5 de septiembre de 2016. Dicha convocatoria cerró su etapa de inscripciones en el mes de diciembre de 2016.

Con base en los resultados de la anterior Planta Temporal, se radicó solicitud de concepto de viabilidad para la creación de una planta temporal de 3.737 cargos por 4 años, financiada con recursos de inversión, ampliando la planta temporal actual de 2.000 cargos en 1.737 cargos adicionales, para:

- Formalización de profesionales para fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia.

- Formalización y profesionalización de las personas responsables de Servicios y Atención en todas las Regionales y Centros Zonales del país.
- Creación de 218 cargos de Defensor de Familia.
- Reclasificación de grado 3 a grado 7 de 1.255 profesionales de la planta temporal actual, promoviendo el mejoramiento salarial a los equipos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia y a los equipos de apoyo a la supervisión de Primera Infancia.

Estos hechos le otorgan a la Administración la posibilidad de responder de manera efectiva a la dinámica social que el día a día le exige a la institución para el cumplimiento de su misión en favor de los niños, niñas, adolescentes y familias de este país.

### *1.5.4 Retos de la Entidad*

- Implementar la nueva modalidad "1000 días para cambiar el mundo" en los 290 municipios, alcanzando una cobertura de 19.200 beneficiarios, como parte de la estrategia de prevención de la desnutrición crónica para garantizar atención integral en los primeros 2 años de vida.
- Movilización de los agentes del SNBF para llevar a cabo la Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia aprobada por el Comité Ejecutivo del SNBF
- Posicionar la Estrategia de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno.
- Fortalecer la atención integral gubernamental a Niños, niñas y Adolescentes a través de la línea 141.
- Presentar al menos el 75% de los niños., niñas y adolescentes con características y necesidades especiales con posibilidad de adopción a los comités de adopciones con familia asignada.
- Lograr la implementación y posicionamiento de la Ley 1804 de 2016 (POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE) para que todos los territorios tengan la apropiación de la importancia de la Primera Infancia dentro del Plan de Desarrollo Nacional.
- Ampliar la operación de la modalidad Propia a aproximadamente 11 Departamentos (Bolívar, Chocó, Cauca, Meta, San Andrés, entre otros), con 10 comunidades Étnicas, así como la inclusión de las comunidades Afro, reflejados en la asignación de aproximadamente 50.000 cupos.



- Finalizar la provisión de La planta temporal que se materializada mediante Decreto 2138 del 22 de diciembre de 2016, acorde con la normatividad vigente.



## 1.6 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



Como parte de los cambios importantes en la entidad y aspectos que incidieron en sus intervenciones entre el periodo junio de 2016 y mayo de 2017, se logró la Superación del Estado de Cosas Inconstitucional en el componente de participación, como resultado de la solicitud efectuada por el Gobierno Nacional a la Corte Constitucional en la vigencia 2015, fundamentada en el reconocimiento gubernamental a la participación activa de las víctimas del conflicto armado, y la expedición en mayo de 2013, a través de la Resolución 0388, del Protocolo de Participación Efectiva.

Se realizó la modificación del Protocolo de Participación Efectiva, de cara a la implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP y con base en lo establecido en lo dispuesto en el numeral 5.3.1.7., se incluye una mayor representación de los hechos victimizantes presentes en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, haciendo la modificación del Protocolo de Participación con el fin de ampliar los cupos de representación e incluir a las víctimas de minas antipersonales (MAP), municiones sin explotar (MUSE), y artefactos explosivos improvisados (AEI), y de desaparición forzada y étnicos, se establece el procedimiento de Connacionales.

Durante el periodo 2016, se focalizó la oferta para sujetos de reparación colectiva en al menos una medida. Para ello a través del proyecto de estrategia de respuesta rápida de la Alta Consejería para el Posconflicto, se focalizaron 26 sujetos de reparación colectiva en 25 municipios y 11 departamentos, en líneas de educación, cultura, salud, proyectos productivos, comunicaciones, deporte y transporte.

En atención a la mejora continua de los procesos, la Unidad se encuentra desarrollando estrategias de calidad preventiva y correctiva de la respuesta institucional a peticiones, quejas y reclamos (PQR). El proceso de calidad permite evidenciar las falencias en la elaboración de la respuesta escrita, verificar los vacíos a nivel de definiciones conceptuales y operativas, identificar los yerros en la interpretación de la normatividad y tomar los correctivos y acciones de mejora a que haya lugar.

La Unidad en el marco del Plan Anticorrupción, creó a través de la página un instrumento de gestión de la información, ofreciendo



el acceso a la información pública, a través de la publicación de la información en temas como: i) Presupuesto, ii) Planeación, iii) Control, iv) Contratación y v) Trámites y Servicios. Contamos con más de 2 millones de visitas realizadas a la página.

### *1.6.1 Avances en Materia de Paz y Reconciliación*

A partir de la Firma del Acuerdo Final de Paz, la Unidad para las Víctimas inició la definición de las acciones competentes en relación con sus obligaciones frente al tema de víctimas. Una de estas acciones consistió en el desarrollo del denominado Proceso Amplio de Participación, que después de una fase de alistamiento y planeación, se ejecutó entre los meses de marzo y abril de 2017, mediante una serie de espacios participativos realizados en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz en su punto 5.1.3.7, orientados a recoger todas aquellas propuestas para fortalecer la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para adecuarla a las necesidades y oportunidades del nuevo contexto.

Este proceso fue liderado por la Unidad y el Ministerio del Interior, con la participación de la Unidad de Restitución de Tierras y otras entidades del Gobierno. En total de desarrollaron 30 espacios preliminares de participación y un gran evento amplio participativo, al cual se invitó a delegados de los espacios preliminares, y a representantes de todos los enfoques y actores involucrados en el Proceso, según los parámetros establecidos en el Acuerdo.

El gran evento nacional del Proceso Amplio de Participación, realizado el 26 de abril de 2017, reunió más de 600 personas, entre víctimas organizadas y no organizadas, provenientes de todas las regiones de Colombia; organizaciones especializadas y defensoras de derechos humanos y entidades del Gobierno.

En total se recogieron 2.493 propuestas, que incluyen 489 entregadas de manera escrita y 109 enviadas por parte de víctimas en el exterior.

Los espacios preliminares incluyeron, encuentros territoriales, temáticos y con grupos diferenciales o actores particulares (mujeres víctimas, organizaciones defensoras de derechos humanos, entes de control); 5 espacios con víctimas en el exterior (1 presencial realizado en Ecuador y 4 espacios virtuales), y la consulta permanente a través de la página web

del Proceso Amplio de Participación (www.procesoamplio.gov.co).

De cada uno de estos espacios se realizó la sistematización y análisis de las propuestas presentadas, a cargo del Ministerio del Interior. En total, se contó con la participación de 2.278 personas.

Las discusiones en los diferentes espacios mencionados, se dieron en torno a los ámbitos de fortalecimiento, articulación y planeación de la Política de Atención y Reparación Integral a Victimas, frente a las temáticas de reparación colectiva, retornos y reubicaciones, rehabilitación psicosocial y otros asuntos conexos con el Acuerdo (como restitución de tierras, participación, entre otros). Asimismo, en cumplimiento del Acuerdo y en el marco del Proceso Amplio de Participación, se orientó la creación de una veeduría, conformada por 19 personas víctimas organizadas y no organizadas, que participaron en el proceso. Esta veeduría tiene el propósito de revisar el destino en términos de ajustes normativos e institucionales, de las propuestas resultantes del Proceso Amplio de Participación.

Todas y cada una de las propuestas resultantes, se encuentran en proceso de revisión por parte de las entidades del Gobierno que, de acuerdo con sus competencias, han revisado la viabilidad en la implementación de las propuestas a través de ajustes normativos o institucionales. De igual forma, la Unidad avanza en la articulación permanente con las agencias y entidades encargadas de liderar la implementación del Acuerdo, definiendo las acciones y realizando el seguimiento a la estrategia de respuesta rápida, al Plan de los 100 primeros días, Plan de Implementación Temprana y Plan Marco de Implementación del Acuerdo.

En el marco de la implementación de la Estrategia de Respuesta Rápida y de manera específica de la ejecución del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, la Unidad viene implementando de manera conjunta con Agencias de Naciones Unidas dos proyectos por un valor aproximado de 73 millones de dólares: el primero denominado "Apoyo al Programa de Reparación Colectiva en Colombia para la generación de confianza, la construcción de paz territorial y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el postconflicto", beneficiará a 26 sujetos de reparación colectiva con la materialización de medidas o acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva. Estas medidas están dirigidas principalmente a temas de inclusión social, participación y ciudadanía, infraestructura social e iniciativas productivas de carácter comunitario. A la fecha se



han viabilizado técnicamente 20 medidas que iniciarán su ejecución en los territorios en el mes de agosto de 2017. Los socios implementadores para este proyecto son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y ONU MUJERES.

El segundo proyecto denominado "Focalización de cupos de indemnización en zonas estratégicas de Respuesta Rápida[4], prioriza 51 municipios del país entre los que se incluyen los 26 municipios que cuentan con Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), y Puntos Transitorios de Normalización (PTN), y 25 con altas afectaciones del conflicto armado y baja presencia del Estado. El proyecto busca implementar las medidas de reparación (satisfacción, rehabilitación e indemnización de víctimas del conflicto), y así mejorar la confianza de las víctimas en el Estado y en el proceso de paz. Al final de la intervención 35.000 víctimas habrán participado de la estrategia de recuperación emocional de la Unidad, adicionalmente, recibirán herramientas de educación financiera para la adecuada inversión de los recursos de indemnización, realizarán actos simbólicos construidos comunitariamente como medida de satisfacción y 30.000 de ellos recibirán la indemnización administrativa en el marco de una feria de servicios por municipio.

Asimismo, se avanza en la conceptualización del enfoque reparador conjuntamente con la Agencia de Renovación del Territorio.

### 1.6.2 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado

Los principales avances en términos de la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se resalta lo siguiente:

- En cuanto a entidades territoriales cofinanciadas para la atención de comunidades étnicas, en cumplimiento de los autos

[4] El proyecto se realizará en dos fases: la primera se ejecutará en 30 municipios y la segunda en los 21 restantes. A la fecha se ha avanzado el alistamiento interinstitucional, articulación con las entidades territoriales y en la realización del 50% de las jornadas de documentación de 25 municipios. Los socios implementadores para este proyecto son la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- y el Fondo de Población de las Naciones –UNFPA-.



diferenciales de la sentencia T-25 de 2004, a diciembre de 2016 se encontraban en ejecución los proyectos Apoyo al proceso de rescate y reconstrucción de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas víctimas del conflicto armado: Caso Cabildo Indígena Zenu De Membrillal; y Proyecto de atención y acompañamiento psicosocial para los municipios de Patía, Tambo y Toribío del departamento del Cauca. Con corte mayo de 2017, se continua con la ejecución el proyecto "Mejoramiento de calidad de vida mediante el desarrollo de unidades productivas, seguridad alimentaria y fortalecimiento institucional para la población víctima del conflicto armado del departamento de Guainía", el cual atiende a población indígena en Guainía.

- Al cierre de diciembre 2016 se cofinanciaron 15 proyectos de entidades territoriales, de los cuales 3 correspondieron al segundo semestre; éstos beneficiarán a más de 13.000 víctimas en diferentes municipios del país, y estuvieron destinados especialmente al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad alimentaria y generación de ingresos, atención psicosocial, fortalecimiento institucional a las secretarias técnicas de las mesas de víctimas y/o enlace de víctimas, y medidas de satisfacción. Al cierre de mayo se cofinanciaron 12 proyectos en los departamentos de: Casanare, Huila, Santander, César, Vaupés, Cauca, Chocó, Boyacá; y Meta. Durante el periodo del reporte se brindó asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de proyectos que serán presentados a la Unidad.

- Al cierre de diciembre se contaba con 677.526 hogares con subsistencia mínima que fueron viables para giro de atención humanitaria, y 627.620 hogares subsistencia mínima recibieron colocaciones de giros. A mayo 2017, se cuenta con 396.719 hogares con colocación de atención humanitaria (incluye 377.337 hogares – y 19.382 hogares del modelo tradicional), correspondientes a 501.874 giros efectivamente colocados.

- A 31 de diciembre de 2016, se realizaron 676.494 indemnizaciones, y específicamente para el segundo semestre 54.387. Estas correspondieron a encargos fiduciarios por $99.321 millones, 18.428 indemnizaciones por hechos distintos al desplazamiento por un valor de $199.711 millones de pesos, y 68.855 indemnizaciones por desplazamiento por un monto de $358.801 millones de pesos, y se procesos de Justicia y paz por $12.532 millones de pesos. De manera acumulada a mayo de 2017 se cuenta con 686.303 indemnizaciones otorgadas, que corresponde a encargos fiduciarios por $11.405 millones de pesos, 1.500 indemnizaciones por hechos distintos al desplazamiento por un valor de $26.441 millones de pesos,



7.252 indemnizaciones por desplazamiento por un monto de $37.658 millones de pesos, y 1.015 procesos de Justicia y paz por $25.948 millones de pesos.

- Con corte a diciembre de 2016 se realizó la intervención para la reconstrucción del tejido social en 150 Sujetos Colectivos no étnicos, de igual manera que en 4 comunidades con exhortos judiciales (Justicia y Paz). Durante 2017 se formularon recomendaciones para la incorporación del enfoque psicosocial en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), también se revisaron las propuestas realizadas en el Espacio Amplio de Participación sobre la implementación de la medida de rehabilitación.

- Como resultado de la medición y en cumplimiento al Decreto 2569 de 2014, las mediciones de superación de situación de vulnerabilidad se adelantan en los meses de febrero y agosto de cada año, por lo que al cierre de diciembre 2016 el resultado fue de 207.193 víctimas habían superado la situación de vulnerabilidad.

- Durante la vigencia 2016 se pagaron las indemnizaciones a 4 Sujetos de Reparación Colectiva (Pueblo Rrom, Cabildo Kitek Kiwe, Consejo Comunitario de Guacoche y Resguardos de Toribio, Tacueyó y San Francisco - Proyecto NASA), medida que se encuentra contemplada en los respectivos Planes de Reparación Colectiva. En 2017 se continúa con la gestión para el pago.

- Durante el segundo semestre de 2016 se entregó un total de 1.555 esquemas especiales de acompañamiento a hogares en retorno o reubicación. Las familias fueron atendidas desde proyectos de cofinanciación, atendiendo los componentes de seguridad alimentaria, generación de ingresos y reducción de carencias habitacionales; además de incluir acciones en componentes de medidas de satisfacción y atención psicosocial, que han garantizado un acompañamiento integral a población retornada y reubicada. En 2017 se continúa con la gestión para la entrega de los esquemas.

- En el segundo semestre de 2017 se acompañaron 11.078 hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, y en relación a mayo 2017 se han acompañado en total de 36.000 hogares víctimas de desplazamiento forzado en su proceso de retorno o reubicación.

- Al cierre de diciembre de 2016 se avanzó en la reparación de 372.725 víctimas con 2 medidas de reparación integral

implementadas. En 2017 se continúa en el proceso de focalización, implementación de medidas, y cruce de información con las entidades del SNARIV, con el fin de definir las víctimas que han avanzado en la reparación integral.

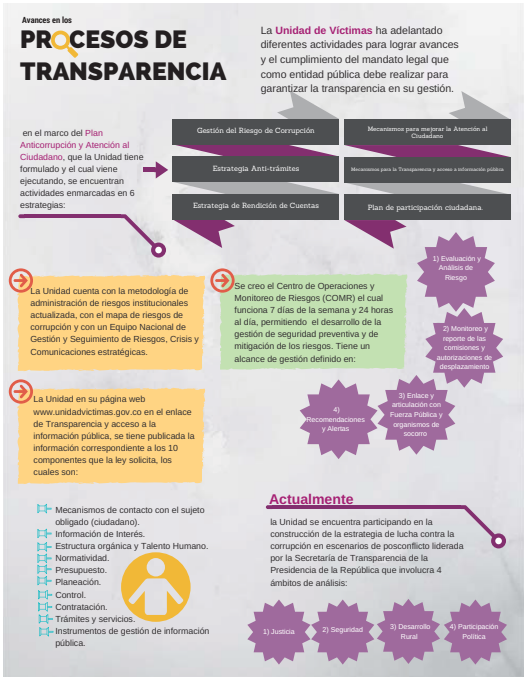
- Se realizó acompañamiento técnico a los diferentes espacios de fortalecimiento de las mesas de participación de víctimas, de lo cual se obtuvo como resultado 27 propuestas de las mesas departamentales incorporadas en el plan de desarrollo, los cuales son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle de Cauca, Vaupés y Vichada.

El proceso de atención, trámite y respuesta a peticiones, quejas y reclamos ha sido objeto de la implementación de estrategias de reingeniería a fin de avanzar en el rezago existente y atender las nuevas solicitudes. La Unidad para las Víctimas, a 31 de mayo de 2016, contaba con 128.416 peticiones pendientes por tramitar y a 31 de mayo de 2017 se observó una disminución del 66%, llegando a 43.117 peticiones pendientes por respuesta. La oportunidad y la eficiencia en la respuesta institucional a las peticiones, quejas y reclamos han incidido en la disminución de la reiteración de peticiones y la interposición de acciones de tutela.

Es preciso indicar que desde el 14 de julio de 2016 el proceso de atención, trámite y respuesta a peticiones, quejas y reclamos se encuentra concentrado en el gestor de procesos LEX, que consolida la totalidad y la trazabilidad de la actuación administrativa en una plataforma tecnológica.

Finalmente, en las ciudades de Medellín y Villavicencio se está implementando un Plan Piloto de desconcentración del proceso de atención, trámite y respuesta a PQR, estrategia que permitirá optimizar los tiempos de respuesta, garantizar la publicidad de la actuación administrativa y, mejorar la atención a las víctimas del conflicto armado.






### 1.6.4 *Gestión Administrativa Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2016 – 2017*

#### 1.6.4.1 *Gestión Documental*

Se logró unificar puntos de recepción para garantizar que los documentos sean gestionados de manera eficaz y mejorar tiempos de respuesta. También, se realizó la radicación al día de los documentos administrativos, además el cubrimiento de radicación de correspondencia de las territoriales: Valle, Bolívar, Norte de Santander, Tolima, Vaupés, Huila, Risaralda, Magdalena y Cesar.

Se evacuó la devolución de radicados para corrección, pendientes en el usuario líder de Orfeo, desde el año 2012, aproximadamente 20.000 radicados.

#### 1.6.4.2 *Organización de Archivo*

Se llevó a cabo la recepción de 29.020 cajas de archivo de Departamento para la Prosperidad Social para la organización de los documentos, y revisión de 1.200 cajas de archivo de derechos de petición, pendientes por recibir como transferencia. Se realizó la ubicación y consolidación inventarios de transferencias recibidas, aproximadamente 1.824 cajas.

#### 1.6.4.3 *Gestión del Talento Humano*

Se realizaron las siguientes acciones durante el periodo comprendido en el presente informe:

- Cumplimiento e implementación de las policitas de austeridad en el gasto impartidas por la Presidencia de la Republica.
- Seguimiento y monitoreo del Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos (COMR), a fin de velar por la seguridad de funcionarios y contratistas en terreno.
- Se desarrollaron jornadas de capacitación y formación en distintos temas.[7]

[7] Diplomado de Gestión de Proyectos, Taller virtual "Nuestros Valores Institucionales", Curso Virtual Entérese del Proceso de Paz, Curso de Inglés en convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SENA, Curso en Gerencia Pública, Diplomado y seminarios en Políticas Públicas con Énfasis en Derechos Humanos y Enfoque Diferencial, Curso Régimen Prestacional del servidor público, curso de primeros auxilios, reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.



- Se incrementó al 95% la participación de los Servidores Públicos en las actividades de bienestar social.
- Se incremento al 95% en la cobertura de las actividades de promoción y prevención de salud, culturales y recreativas para los niños y adolescentes de los contratistas directos de la Unidad.
- Se realizaron evaluaciones del desgaste emocional a través del aplicativo "Me cuido, Te Cuido", frente a los riesgos en la atención a víctimas, y se formularon acciones para la disminución de los mismos.

#### 1.6.4.4 *Gestión Financiera y Contable*

Frente a la gestión financiera y contable la Entidad presento los siguientes avances:

- Reconocimiento oportuno de las provisiones mediante el procedimiento de reconocimiento técnico utilizado por la Unidad para la Defensa Jurídica.
- Optimización del proceso de verificación y control de saldos de fiduciarias y acreedores varios.
- En el proceso de pago de viáticos a funcionarios y contratistas, se pasó de 6 meses a 20 días el pago.
- Amortización o legalización de un 60% de los convenios interadministrativos pendientes de legalizar a diciembre de 2015.

#### 1.6.4.5 *Gestión Control Interno Disciplinario*

Las acciones disciplinarias tramitadas se reflejan en la siguiente tabla:

*Tabla 11 Acciones disciplinarias tramitadas.*

| Acciones | Mayo a diciembre 2016 | Enero a mayo 2017 | Total |
|---|---|---|---|
| Investigaciones disciplinarias | 3 | 2 | **5** |
| Indagaciones preliminares | 324 | 1.573 | **1.897** |
| Autos inhibitorios | 2.596** | 232 | **2.828** |
| Autos de archivo | 88 | 349 | **437** |
| Remisiones por competencia | 40 | 13 | **53** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pliego de cargos | 8 | 1 | 9 |
| Fallos sancionatorios | 4 | | 4 |
| Total | 3.063 | 2.170 | 5.233 |

*"NOTA: Estos inhibitorios corresponden a igual número de solicitudes de la PGN por incumplimientos a fallos de tutela. Fuente: Secretaria General*

Se realizó un plan de contingencia con el cual se logró tramitar 1.353 solicitudes recibidas de la Procuraduría Primera Distrital.

### 1.6.4.6 Gestión Contractual

- En la vigencia 2016 se dio cumplimiento al 100% de contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Se realizaron 186 actas de Liquidación y 42 actas de archivo de contratos terminados y legalizados, para un total de 228.

### 1.6.4.7 Ejecución Presupuestal

Entre los meses de junio a diciembre de 2016, se comprometieron recursos por $984.708 millones de pesos, de los cuales el 61% ($984.708 millones de pesos), correspondieron a recursos de inversión dirigidos a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

*Tabla 12 Tablo de ejecución presupuestal 2016.*

| Rubro | Apropiación junio 2016* | Apropiación diciembre 2016* | Ejecución presupuestal junio a diciembre de 2016* | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Compromiso | Obligación |
| Funcionamiento - Fondo para la Reparación | 649.251 | 644.194 | 351.176 | 265.957 |
| Funcionamiento | 79.093 | 82.157 | 35.023 | 42.012 |
| Inversión | 1.110.965 | 1.093.969 | 598.509 | 567.408 |
| Total general | 1.839.309 | 1.820.320 | 984.708 | 875.377 |

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Oficina Asesora de Planeación*

En lo que corresponde a la vigencia 2017, los recursos comprometidos a mayo corresponden a $390.079 millones de pesos, de los cuales se obligó el 48% ($188.267 millones de pesos).



*Tabla 13 Tablo de ejecución presupuestal 2017.*

| Rubro | Apropiación Vigente* | Ejecución presupuestal enero a mayo de 2017* | |
|---|---|---|---|
| | | Compromiso | Obligación |
| Funcionamiento - Fondo para la Reparación fondo | 515.301 | 114.997 | 94.397 |
| Funcionamiento | 79.211 | 38.479 | 27.916 |
| Inversión | 1.162.468 | 236.603 | 65.954 |
| Total general | 1.756.980 | 390.079 | 188.267 |

*Cifras en millones de pesos Fuente: Oficina Asesora de Planeación*

### 1.6.5 Retos de la Entidad

En lo que resta de la vigencia 2017 la Unidad para las Víctimas tiene como retos:

- Realizar la adecuación y el fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a las víctimas.
- Racionalizar trámites, para 2017 se proyecta contar con la certificación en línea, implementar el buzón judicial para Jueces.
- Reducir el fraude por falsas víctimas, tramitadores, extorsión a las víctimas, entre otros.
- Fortalecer la Entidad para responder en tiempo y de manera adecuada las tutelas y los derechos de petición, así como para brindar a las víctimas, la información de las decisiones sobre el registro, atención humanitaria, indemnización y en general al estado de su proceso de reparación.
- Fortalecer el programa de Reparación Colectiva y propiciar la articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en el marco de la implementación del acuerdo final de paz.
- Fortalecer el proceso de retornos y reubicaciones de las víctimas residentes en el país y de connacionales.
- Propiciar el fortalecimiento de la política pública de atención y salud integral para las víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer los procesos de administración de bienes y pagos de indemnizaciones judiciales, entre otros, del Fondo de Reparación a las Víctimas.



- Realizar ajustes al Sistema General de Participaciones (SGP) y al Sistema General de Regalías para que incluyan programas específicos de atención a víctimas individuales y colectivas.
- Articular el sistema nacional de atención a víctimas con el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.



## 1.7 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA



El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH fue creado por la Ley 1448 de 2011; es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS mediante el Decreto 4158 de 2011. Tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general, para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

Adicionalmente, al CNMH le fue asignada la tarea de recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010, así como de la información que se reciba, de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.

Mediante el Decreto 4803 de 2011 se establece la estructura del CNMH, definiendo su naturaleza jurídica, dirección, objetivos y funciones generales; en el artículo tercero de este Decreto se establece que la dirección y administración del Centro estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General. En marzo de 2017, el Decreto 502 modifica la conformación del Consejo Directivo, incorporando al Ministro de Defensa o su delegado como miembro de esta instancia directiva.

Las tareas del CNMH se inscriben dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y, en particular, constituyen un pilar para el cumplimiento del deber

de memoria del Estado, definido en la Ley como "propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto" .

Los logros más destacados durante el periodo de gobierno (acumulado desde 2014 a mayo de 2017) son: 7.489 personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad; 70 iniciativas de memoria histórica apoyadas; 246.906 documentos de archivo de DDHH y memoria histórica puestos al servicio de la ciudadanía; 49 investigaciones publicadas; 102.900 hechos victimizantes documentados; plan de implantación del Museo Nacional de la Memoria elaborado y diseños constructivos fase II del Museo Nacional de la Memoria.

### *1.7.1 Avances en Materia de Paz y Reconciliación*

Uno de los objetivos estratégicos del Centro Nacional de Memoria Histórica es consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado.

Es así que para ello promueve y desarrolla acciones de reconstrucción de memoria histórica sobre el conflicto armado colombiano como medidas de reparación simbólica de las víctimas, lleva a cabo acciones pedagógicas e implementa el mecanismo no judicial de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores, con el fin de aportar al esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos, a la dignificación de las víctimas y a la convivencia del país.

Una de las principales acciones de reconstrucción de memoria histórica es el desarrollo y publicación de investigaciones. Desde junio de 2016 hasta mayo de 2017 se han publicado nueve (9) informes de memoria histórica: i) La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente



colombiano; ii) La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar; iii) Esa mina llevaba mi nombre; iv) Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas; v) Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia; vi) Granada. Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción; vii) Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013); viii) Grupos armados pos desmovilización (2006 – 2015), trayectorias, rupturas y continuidades; y ix) La guerra escondida: Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia

Otra línea de trabajo importante es el apoyo a iniciativas de memoria histórica; éstos son procesos impulsados por la sociedad para reconstruir y representar el conflicto armado interno con sus propias voces y lenguajes expresivos, como parte del cumplimiento del deber de memoria del Estado. Durante 2016 se apoyaron 25 iniciativas focalizadas en 5 subregiones: Caquetá, Samaniego (Nariño), norte del Cauca, pacífico sur (Buenaventura y Tumaco) y Magdalena Medio. Estas 25 iniciativas generaron 63 productos entre los cuales se encuentran murales, lugares de memoria, galerías, videos, afiches, obras de teatro, programas de radio e historias de vida. Durante lo corrido de 2017 se ha iniciado el apoyo a nuevas iniciativas que actualmente se encuentran en desarrollo.

Las acciones en pedagogía promueven la apropiación social de las memorias del conflicto armado y buscan suscitar una reflexión constante sobre un pasado compartido que alimente la esfera pública de las memorias. Estas acciones pedagógicas se realizan a través de tres líneas de trabajo: la Caja de Herramientas para deliberar sobre nuestro pasado en el aula escolar; módulos sobre memoria histórica; y la promoción de Grupos Regionales de Memoria Histórica.

Durante 2016 se logró articulación con el Ministerio de Educación Nacional –MEN y se abrió la posibilidad de que el CNMH colabore en el diseño de materiales para el programa de Derechos Básicos de Aprendizaje, que ofrece a los maestros y maestras y comunidad educativa secuencias pedagógicas y didácticas con el fin de que los estudiantes alcancen las competencias exigidas para cada grado en todas las áreas del conocimiento, incluyendo una línea de memoria histórica en las mallas curriculares.

Estos acercamientos dieron lugar a que en diciembre se estableciera un plan de trabajo conjunto cuyo norte es garantizar sinergias entre el MEN y el CNMH en términos de articular



herramientas pedagógicas enfocadas a fortalecer las competencias en estudiantes para la no repetición de las condiciones que suscitaron, prolongaron y degradaron el conflicto armado y propender por la consolidación de una cultura democrática en la que prospere un pensamiento científico, crítico y riguroso, y una ciudadanía empática capaz de desencadenar iniciativas que expresen solidaridad con los demás.

Durante el segundo semestre de 2016 se llevaron a cabo 11 presentaciones de la Caja de Herramientas para maestros y maestras y como resultado, al final de la vigencia, se contó con que 125 instituciones educativas que implementaron un proceso de apropiación de la caja de herramientas y de promoción de iniciativas de memoria histórica. Los éxitos de la Caja se encuentran en su capacidad de despertar en los estudiantes empatía hacia las víctimas; ubicar a los estudiantes en una realidad que trasciende su barrio y su familia y que los sitúa ante un país; despertar curiosidad por la historia del conflicto; descubrir sus propias historias de familia e identificar actitudes discriminatorias fundadas en estereotipos. En 2017 se ha trabajado con el MEN en la producción de secuencias didácticas que puedan fortalecer en los jóvenes las habilidades para el análisis crítico de textos y los conocimientos de la historia colombiana.

Los módulos de memoria histórica presentan dos logros durante 2016: un documento que recoge la práctica de módulos y la convierte en una herramienta divulgativa de cómo emprender caminos de la memoria; y una ruta de articulación con la Fuerza Pública -FP- y el Ministerio de Defensa con el fin de promover una memoria histórica integradora. Esta ruta comprende iniciativas para la dignificación de las víctimas por infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH provenientes de las filas de la FP; talleres en batallones para registrar las memorias y conocimientos de los territorios y las dinámicas armadas de las Fuerzas Militares y la Policía desplegada en estas regiones; e intercambios metodológicos.

Los Grupos Regionales de Memoria Histórica se han constituido como una estrategia pedagógica hacia las universidades del país que promueve la investigación descentralizada sobre casos de violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado interno y la generación de alianzas entre centros académicos, organizaciones de víctimas y víctimas a nivel



regional. Durante 2016 se apoyaron 10 en diferentes universidades regionales.

De otra parte, las diferencias de género, etnia, edad o situación de discapacidad, hacen que se requiera una mirada lo suficientemente amplia e incluyente para visibilizar la diversidad de las consecuencias y resistencias generadas por las acciones violentas de los actores armados. Para ello el CNMH ha transversalizado en sus acciones de memoria histórica los enfoques diferenciales de género, étnico, discapacidad, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes.

A través del enfoque de género en 2016 se brindó asistencia técnica al Informe Nacional sobre Violencia Sexual, al Informe Nacional sobre Reclutamiento Ilícito, al trabajo sobre Exilio, al informe "Construcción de memoria y acciones de paz en el Oriente Antioqueño: el caso de MAP, MUSE y AEI" y al informe sobre violencia sexual del bloque vencedores de Arauca. También se brindó acompañamiento técnico a seis iniciativas de memoria lideradas por mujeres o sectores LGBT: IMH de mujeres del Resguardo de Jambaló (Cauca), IMH de mujeres sobrevivientes de la UP, IMH de las Madres de la Candelaria – Asociación Caminos de Esperanza, IMH de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, IMH de la Colectiva Transpopulares, e IMH de la Corporación Todos Somos Iguales de los Montes de María y Riveras del Río Magdalena.

Durante el 2016, con el enfoque diferencial étnico se apoyaron las siguientes acciones: el informe regional ¡Basta Ya! Catatumbo, memorias de vida y dignidad, a partir de la solicitud del pueblo Barí; el proceso de memoria histórica con el Pueblo Nasa-Guardia Indígena del Norte del Cauca; el proceso de memoria histórica con el Pueblo Awá (Nariño-Putumayo-Ecuador); dos videos documentales del proceso de memoria histórica del pueblo Arhuaco (Cesar y Magdalena); y el proceso de Memoria Histórica Masacre Tacueyó (Cauca).

Se brindó apoyo técnico en la creación de los siguientes observatorios de pensamiento: lugar de Memoria Bojayá (Medio Atrato); observatorio de la Sierra Nevada de Santa Marta (pueblos Wiwa y Arhuaco); observatorio de La Chorrera. Y en la conformación de los siguientes archivos de DDHH: Centro de Documentación del Pueblo Wiwa; diagnóstico archivos locales del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta; diagnóstico preliminar archivo Palenque el Kongal (PCN-Buenaventura)

Desde el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes durante la vigencia 2016 se apoyó el Informe Nacional sobre Reclutamiento ilícito, vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y el Informe regional ¡Basta Ya! Catatumbo, memorias de vida y dignidad. También se apoyó la iniciativa de memoria histórica Abracitos Nasa, la realización de la Minga Muralista Los colores de la montaña que tuvo lugar en Toribio – Cauca los días 17 al 25 de septiembre y el proceso de reconstrucción de memoria Monumento Sonoro por la Memoria.

El enfoque diferencial de discapacidad y personas mayores durante 2016 acompañó el informe nacional de memoria histórica sobre minas antipersonal en el marco del conflicto armado en Colombia y completó la edición del libro "Ojalá Nos Alcance la Vida".

Se diseñó e implementó la medida de memoria histórica referida a la realización de encuentros intergeneracionales para el Plan de Reparación Colectiva de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos y se acompañaron los encuentros contenidos en el Plan de Reparación Colectiva de la comunidad de San Luis en el Oriente Antioqueño.

En 2017 está apoyando dos iniciativas de memoria histórica: una que busca reivindicar las experiencias de las víctimas con discapacidad desde la mirada de los derechos humanos no medicalizada, bajo la coordinación del Movimiento Social por la Discapacidad y la Red Nacional de Organizaciones de Sobrevivientes de MAP, MUSE y AEI. Y otra que completa un proceso iniciado en 2015, con un colectivo de personas mayores -COASUMA, y rescata a través de una serie radial las experiencias de quienes han tenido que vivir la violencia en su edad más avanzada.

Finalmente, respecto al trabajo con población desmovilizada firmante de acuerdos de contribución a la verdad, durante la Vigencia 2016 se implementó la Resolución 062 de 2016 "por la cual se fijan criterios y procedimientos para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica", lo cual permitió dar inicio a las notificaciones de actos administrativos en los que se certifica negativamente a las personas desmovilizadas, bien por renuencia a presentarse al mecanismo o por insuficiencia y/o invalidez, terminaciones anticipadas (por muerte del desmovilizado, pérdida de facultades físicas o sensoriales y desvinculados). Es así que a mayo de 2017



se cuenta con un acumulado de 8.170 personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad. También durante 2016 se avanzó en la construcción de los informes de estructuras paramilitares de Tolima, Valle del Cauca, Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada – ACMV y Antioquia (Bloque Metro, Bloque Cacique Nutibara y Bloque Héroes de Granada y en el resumen del "informe Desarme, desmovilización y reintegración - DDR 3" y un informe con apoyo en los acuerdos de la verdad que se proyectó como capítulo del Informe de Violencia Sexual.

### *1.7.2 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado*

Las tareas del CNMH se inscriben dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado. La construcción física y social del Museo Nacional de la Memoria – MNM y la conformación del Archivo de DDHH y Memoria Histórica son, entre otras, dos de las medidas que ordena la Ley.

En la construcción física del Museo se avanzó en dos aspectos fundamentales: los diseños arquitectónicos y la formulación y radicación del plan de implantación. Sobre lo primero, el Museo Nacional de la Memoria cuenta con planos y estudios técnicos que han incorporado estructura, instalaciones, bioclimática y seguridad humana. Sobre lo segundo, se desarrollaron estudios de tránsito, ambientales, de títulos y ya se obtuvo respuesta por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, el cual emitió algunas observaciones que actualmente se encuentran en proceso de gestión para darles viabilidad.

Adicionalmente, el CNMH realizó contacto desde 2016 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANI-VB) presentando el proyecto y haciéndolos partícipes de algunos comités de diseño. Por recomendación de la Ministra de Cultura y de la Directora del DPS (miembros del Consejo Directivo del CNMH), se firmó el 19 de mayo el Convenio Marco Interadministrativo No. 486 entre el CNMH y la ANI-VB con el objeto de "*Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización*



*de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las partes*". La meta es que la ANI-VB sea le ejecutora del proyecto en la fase de construcción (quienes desarrollen la licitación, supervisen la obra y tengan contacto directo con el constructor).

Actualmente el CNMH se encuentra adelantando un CONPES para la declaración de importancia estratégica del proyecto de construcción del Museo Nacional de la Memoria.

El MNM se ha presentado en distintos escenarios y ante diferentes audiencias, destacando los diálogos con comunidades indígenas en La Chorrera y en la Sierra Nevada, así como el intercambio especializado con el Instituto Smithsonian de Washington. Adicionalmente, el Museo Nacional de la Memoria ha quedado incorporado en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

Se cuenta con un documento del Plan Museológico realizado a partir de los documentos y procesos de la Dirección del Museo y los lineamientos conceptuales del MNM. Se elaboró el guion museológico de la primera exposición del MNM, un proyecto de exposición y un barrido de insumos para el guion museográfico. Se diseñó un protocolo de acción para los temas de colecciones del Museo, respaldado en la creación de una política de colecciones, un inventario de bienes, una base de datos de entidades afines, un conjunto de formatos para el registro y conservación de bienes, la adecuación de una reserva transitoria y la instalación de una Comisión Técnica de Colecciones para dar respuesta a situaciones específicas.

Como resultado del apoyo a las propuestas artísticas de la Convocatoria Nacional de propuestas artísticas y culturales de memoria, se cuenta con diez exposiciones artísticas sobre memoria histórica que dan cuenta de la riqueza de las narrativas propias de la guerra y los dispositivos empleados por los proyectos para contarlas; en su abordaje se reconocen la dimensión territorial del conflicto, los cambios que este ha generado en las tradiciones culturales de las comunidades, así como sus proyectos de vida futura y su manera de construir memoria a partir del arte. Sus temáticas son un viaje por la memoria del país, un monumento artístico itinerante sobre la dignidad, resiliencia, resistencia y el poder de creación de las comunidades frente a fenómenos como el desplazamiento forzado, la violencia de género, los crímenes de Estado, la violencia urbana, la desaparición forzada, entre otros.



Del mismo modo estas exposiciones itinerantes permiten descentralizar las acciones del museo, extendiendo sus redes de apoyo para fortalecer iniciativas regionales y locales de memoria histórica, haciendo visible y posible la instalación expositiva de propuestas artísticas de memoria a lugares aislados y a públicos que rara vez podrían tener contacto con lo que es una exposición, siendo entonces una estrategia para hacer pedagogía de la memoria y difundir el patrimonio cultural de la nación en el marco del conflicto, ya que se deben adaptar a diferentes espacios de exposición tales como: museos a nivel nacional, parques, bibliotecas, centros no convencionales, planteles educativos, plazas, centros culturales, vías públicas, entre otros.

En cuanto a la conformación del Archivo de DDHH y Memoria Histórica, a mayo de 2017 se cuenta con un acumulado de 246.906 documentos de archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados y disponibles para su consulta en el Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación del CNMH. Además, los usuarios interesados pueden ingresar al Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica, por medio de la dirección web www.archivodelosddhh.gov.co, en la cual ya se tiene la oportunidad de acceder a testimonios, entrevistas, cartas, manuscritos, noticias de prensa, televisivas y radiales, fotografías, cantos, productos de talleres de memoria, libros, revistas, piezas comunicativas y copias de expedientes judiciales, entregados por líderes y lideresas comunitarias, organizaciones sociales, organizaciones públicas que realizan investigaciones judiciales e investigadores del CNMH.

En la misma línea de acción el CNMH realiza el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos – READH (p) – el cual busca identificar, localizar y caracterizar los archivos de derechos humanos para el cumplimiento del deber de memoria del Estado en Colombia, con el objetivo de promover la protección, salvaguarda y divulgación de la información que poseen. Estos pueden estar bajo custodia de las organizaciones sociales, de víctimas, así como de personas naturales. De forma acumulada a mayo de 2017 se cuenta con 1.272 archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica, identificados, localizados y caracterizados en el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica - READH (p). De forma complementaria, durante 2016 y 2017 se han realizado actividades de socialización e implementación de la "Política Pública para Archivos de Graves Violaciones a los Derechos

Humanos, Infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado" en Bogotá, Magdalena, Antioquia y Valle del Cauca.

De otra parte, el CNMH ha trabajado en la implementación de medidas ordenadas o exhortadas en sentencias proferidas por la jurisdicción penal especial de Justicia y Paz. En el segundo semestre de 2016 se obtuvo el cierre formal de la medida ordenada en la sentencia en contra de Gian Carlo Gutiérrez y otros desmovilizados del Bloque Calima de las AUC, en la cual al Centro se le ordenó la elaboración de un informe que documente las masacres de El Obelisco y La Matacea y recoja los perfiles biográficos de las víctimas fatales reconocidas en la sentencia. Esta medida fue cerrada con el lanzamiento el día sábado 27 de agosto de 2016 en la ciudad de Popayán, del informe "La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima de las AUC".

También se lograron avances significativos en la implementación de las medidas ordenadas en las siguientes sentencias: 1. sentencia en contra de John Freddy Rubio y otros desmovilizados del Bloque Tolima; 2. sentencia en contra de Darío Vélez y otros desmovilizados del Bloque Élmer Cárdenas; 3. sentencia en contra de Luis Carlos Pestana y otros desmovilizados del Bloque Norte; 4. sentencia en contra de Jancy Novoa y otros desmovilizados del Bloque Norte; 5. sentencia en contra de Guillermo Pérez Alzate y otros desmovilizados del Bloque Libertadores del Sur, y 6. Sentencia en contra de Edgar Mauricio Fierro Flores y otros del Bloque Norte de las AUC.

Otro frente de trabajo viene constituido por las órdenes que traen las sentencias ejecutoriadas en los procesos de restitución de tierras. En todos los procesos en que se ha ordenado al Centro la documentación de la información de las sentencias se está adelantando el trabajo de acuerdo con lo acordado en el Acta de Entendimiento de junio de 2013 firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y el CNMH. Durante el periodo de mayo 2016 a mayo 2017 se avanzó en el acopio de 78 expedientes y 153 sentencias, en el marco de la ruta de documentación construida por la entidad. De estos 231 acopios, 208 ya cuentan con el acta firmada por los despachos, certificando el cumplimiento de las medidas. Todos los procesos avanzan de acuerdo con los términos concertados con los despachos.

En cuanto a las sentencias del Consejo de Estado que resuelven sobre acciones de reparación directa interpuestas por víctimas



en contra de agencias del Estado, a mayo de 2017 han sido notificadas 15 sentencias las cuales sólo ordenaban al Centro archivar la sentencia.

También se han implementado medidas de reparación simbólica contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva, diseñados e implementados bajo la coordinación de la Unidad de Víctimas, como cabeza del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV-. Durante el 2017, el CNMH acompañara 28 procesos de reparación colectiva que se encuentran en diferentes fases de la ruta de reparación colectiva estipulada en el Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 de 2011. Los procesos son: Santa Cecilia (Cesar), La Pola (Magdalena), Palizua (Magdalena), Pailitas (Cesar), Casacará (Cesar), Seis de mayo (Cesar), Poponte (Cesar), Santa Isabel Cesar, Chimila (Cesar), Guacoche (Cesar), La Secreta (Magdalena), Cerro Azul (Magdalena), Playon de Orozco (Magdalena), La Avianca (Magdalena), Bella vista (Magdalena), Nueva Venecia y Buena Vista (Magdalena), ANUC, Puerto Venus (Antioquia), Cocorná (Antioquia), El Tigre (Mocoa), El Palmar (Leiva – Nariño), El Rosario (Nariño), El Tambo – San Joaquín (Cauca), La Rejoya – Popayán (Cauca), Puerto Caicedo (Antioquia), la Dorada (Caldas) y Uraba Antioqueño.

Otro frente de trabajo viene constituido por las órdenes que traen las sentencias ejecutoriadas en los procesos de restitución de tierras. En todos los procesos en que se ha ordenado al Centro la documentación de la información de las sentencias se está adelantando el trabajo de acuerdo con lo acordado en el Acta de Entendimiento de junio de 2013 firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Durante 2016 se avanzó en el acopio de 118 expedientes y 165 sentencias, en el marco de la ruta de documentación construida por la entidad. De estos 283 acopios, 244 ya cuentan con el acta firmada por los despachos, certificando el cumplimiento de las medidas. Todos los procesos avanzan de acuerdo con los términos concertados con los despachos.

También se han implementado medidas de reparación simbólica contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva, diseñados e implementados bajo la coordinación de la Unidad de Víctimas, como cabeza del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV-.



Durante el 2016, el CNMH acompañó 26 procesos de reparación colectiva que se encuentran en diferentes fases de la ruta de reparación colectiva estipulada en el Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 de 2011. Los procesos son: San Luis, Granada, San Carlos, Puerto Venus, Cocorná, Argelia, San Francisco, ATCC, OFP, Pailitas, Poponte, Santa Isabel, Casacará, Seis de Mayo, Chimila, Santa Cecilia, La Pola, La Palizua, Universidad de Córdoba, Puerto Caicedo, La Dorada, Villagarzón, El Tigre, El Placer, El Salado y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC.

Finalmente, como parte de las acciones de reparación a las víctimas, el CNMH desarrolla una Agenda Conmemorativa que responde a las solicitudes realizadas desde el territorio por las víctimas, Organizaciones de Víctimas, Organizaciones Defensoras de Víctimas y Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. Durante el periodo se estableció, el apoyo técnico y financiero a 11 conmemoraciones en Bolívar, Cauca, Bogotá, Chocó, Caldas, Antioquia, Norte de Santander y Córdoba.





### 1.7.4 Gestión Administrativa Centro Nacional de Memoria Histórica 2016 – 2017

Mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, "Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2016, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó al CNMH una apropiación inicial de $43.998 millones de pesos distribuidos para inversión y funcionamiento. Posteriormente mediante decreto 2088 del 21 de diciembre de 2016 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones" la apropiación final fue de $41.232 millones de pesos, como se presenta en la tabla 1. La ejecución presupuestal a cierre de 2016, tomando como referencia la apropiación final fue de 91,3%.

*Tabla 14 Presupuesto CNMH 2016. (Cifras en millones de pesos)*

| 2016 | Apropiación final | Obligaciones | % Ejecución |
|---|---|---|---|
| **Funcionamiento** | $11.050 | $10.634 | 96,2% |
| **Inversión** | $30.182 | $27.026 | 89,5% |
| **Total** | **$41.232** | **$37.661** | **91.3%** |

Mediante el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, "Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó al CNMH una apropiación inicial de $45.072 millones de pesos distribuidos para inversión y funcionamiento. Posteriormente, la Agencia Española para la Cooperación Internacional y Desarrollo – AECID incorporó $420 millones de pesos al presupuesto de inversión del CNMH, lo cual incrementó la apropiación presupuestal de inversión a $33.838 millones de pesos, como se muestra en la tabla 2. La ejecución presupuestal con corte a mayo de 2017 es de 22.14%.

*Tabla 15 Presupuesto CNMH 2017 – corte mayo. (Cifras en millones de pesos)*

| 2017 – corte mayo | Apropiación final | Obligaciones | % Ejecución |
|---|---|---|---|
| **Funcionamiento** | $11.654 | $4.165 | 35,45% |
| **Inversión** | $33.838 | $7.064 | 17,56% |
| **Total** | **$45.493** | **$11.229** | **22.14%** |

De otra parte, la gestión de la entidad fue evaluada a través del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión,



presentando mejoras en los siguientes componentes: calidad 93,1; plan anticorrupción 81; plan anual de adquisiciones 90; racionalización de trámites 98,9; y talento humano 87,2.

### 1.7.5 Retos de la Entidad

El reto permanente al cual se enfrenta el CNMH es consolidar el papel de la memoria histórica como un deber del Estado y como una medida de reparación para las víctimas y la sociedad. Para lograrlo hay dos desafíos:

- Culminar exitosamente la construcción física y social del Museo Nacional de la Memoria, para lo cual en 2017 se espera obtener las licencias de construcción y formalizar el convenio con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para iniciar la licitación de la construcción del Museo.
- La inclusión de la memoria histórica en los lineamientos de política pública educativa del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual ya se han realizado acercamientos y se ha definido un plan de trabajo conjunto que requiere del apoyo y compromiso del sector educación para lograrlo.



## INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174270137379 1**
Fecha: **17-07-2017**
Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores:
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**PRESIDENCIA DEL SENADO**

Carrera 7 No. 8-68
Tel. 3823000
Ciudad

ASUNTO: INFORME CIRCULAR No. 1 DE 2003 DAPR – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2017.

Respetados Doctores:

En cumplimiento a lo establecido mediante Circular No. 01 de 2003 expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, remito Informe de los contratos de prestación de servicios personales, suscritos en el primer semestre de la vigencia 2017 por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas y vinculadas en un (1) CD con 10 archivos.

Cordialmente,

**ANDRES MEJIA NARVAEZ**
Coordinador Grupo Ejecución y Liquidación Contractual

Anexo: Lo enunciado en un (1) CD.
Transcriptor/Elaboró: Yzruz
Revisó/Aprobó: Nmejia

C:\Users\yzruz\Desktop\LORENA\Actividades GELC\11. INFORMES\CIRCULAR 001\Primer Semestre 2017\plant141574411519981 (11).docx



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| No. CTO | NOMBRE CONTRATISTA | INICIO | TERMINACIÓN | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CARLOS HUGO LEON SUAREZ | 17/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 68.105.000 |
| 2 | DIEGO MAURICIO PEREZ LIZCANO | 17/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 81.044.950 |
| 3 | CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ | 17/01/2017 | 30/09/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en aspectos relacionados con la implementación de la Ley 1751 de 2015.– Estatutaria del Derecho a la Salud, especialmente en lo relacionado con la ley 1750 del PND, y las leyes 1438 de 2011 y 1393 de 2010 que trata sobre las enfermedades huérfanas, y la hepatitis C, en el componente de medicamentos de alto costo, para facilitar y garantizar el derecho a la salud, en pro de la eficiencia y efectividad del gasto en salud, a nivel nacional y territorial. | $ 66.000.000 |
| 4 | SANDRA GIOVANA SALEH FRANCO | 17/01/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo en la gestión administrativa, técnica y financiera de los proyectos a cargo de la Dirección de Promoción y Prevención. | $ 90.176.000 |
| 5 | LEIDY NATALIA BARBOSA ROJAS | 17/01/2017 | 30/3/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación OTIC en las respuestas a los solicitudes de órganos judiciales y autoridades administrativas sobre información de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como apoyar los procesos contractuales que se requieran. | $ 10.035.000 |
| 6 | JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ | 17/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 81.044.950 |
| 7 | JENNY ADRIANA SERRATO TAMAYO | 18/01/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios para apoyar a la Subdirección de Gestión del Talento Humano en el desarrollo y gestión de intervenciones y acciones encaminadas al mejoramiento de la condición física de las personas que laboran en el Ministerio de Salud y Protección Social, que permitan la prevención y control de las Enfermedades no transmisibles, en el marco del programa de Talento Humano "Entorno Laboral Saludable" | $ 27.420.000 |
| 8 | JOHANA CAROLINA VERGARA OSPINA | 18/01/2017 | 30/07/2017 | Prestar servicios profesionales en derecho al Ministerio de Salud y Protección Social apoyando el desarrollo de las actividades inherentes a su gestión contractual. | $ 49.310.000 |
| 9 | SANDRA MILENA GUERRERO ESCOBAR | 18/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para la gestión, seguimiento y monitoreo de las fuentes de información responsabilidad de la Dirección de Epidemiología y Demografía. | $ 75.360.000 |
| 10 | HEIDY GARCIA OROZCO | 19/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar la gestión de las fuentes de información para su seguimiento o monitoreo, a través del modelo de análisis que permita identificar en las diferentes fuentes de información existentes; las variables que se requieren para generar los indicadores de seguimiento de las intervenciones e hitos de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materno Perinatal y las demás priorizadas por el Ministerio. | $ 78.672.020 |

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | ESMILY USMARY RUIZ VARON | 19/01/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo a la Subdirección de Enfermedades Transmisibles en el proceso de articulación entre las Estrategia de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles, la Estrategia de Gestión Integrada de Enfermedades endemoepidémicas y la Estrategia de Gestión Integrada de Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas con el fin de desarrollar el proceso de implementación del MIAS y de asistencia técnica a cargo de la SET | $ 90.955.338 |
| 12 | SONIA MARCELA BUITRAGO MORALES | 20/01/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico a los comités internacionales del Codex Alimentarius, con énfasis en sistemas de certificación e inspección en importaciones y exportaciones de alimentos. | $ 59.935.700 |
| 13 | LINA MARCELA BUSTAMANTE ARIAS | 20/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 70.675.000 |
| 14 | JEANNETT ADRIANA UMAÑA GUTIERREZ | 20/01/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación -OTIC, en la gestión y control para el funcionamiento del Registro Único de Afiliados - RUAF, su interoperación con el sistema de afiliación transaccional, así como en la gestión de intercambios de información con entidades externas. | $ 96.413.562 |
| 15 | JULIANA CEPEDA PULIDO | 20/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Subdirección de Enfermedades Transmisibles en la gestión administrativa requerida para la asistencia técnica que se debe brindar para los diferentes grupos de la Subdirección para la operativización la Estrategia de Gestión Integrada EGI en el Marco del Modelo Integral de atención en Salud. | $ 29.984.000 |
| 16 | JACQUELINE BECERRA SILVA | 20/01/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - OTIC, en la optimización de los procesos del aplicativo Registro Único de Afiliados – RUAF, así como en la gestión para atender requerimientos relacionados con el sistema de afiliación a salud. | $ 88.420.000 |
| 17 | DIANA CRISTINA RESTREPO MORA/ JOSE LUIS SALAMANCA PEREZ | 23/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en el despliegue y seguimiento de la política pública que favorezcan la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludable en el entorno laboral. | $ 59.935.700 |
| 18 | GERMAN DARIO BELTRAN CONSTAIN | 23/01/2017 | 30/10/2017 | Apoyar al Ministerio en la gestión e implementación del sistema de gestión de seguridad de la información, privacidad y protección de datos acorde con la normativa vigente en temas de seguridad de la información. | $ 46.386.667 |
| 19 | MARTHA TERESA CALDERON BARBOSA | 23/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en la realización de los procesos y trámites necesarios para la ejecución y seguimiento al cumplimiento de las actividades del Proyecto de Lineamientos de Política del Mercado del Aseguramiento a nivel Nacional y en la preparación de los informes requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el DNP. | $ 42.000.000 |
| 20 | LUZ DARY MORENO RODRIGUEZ | 23/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 70.675.000 |
| 21 | ELISA MARIA CADENA GAONA | 23/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la fase de análisis y divulgación de la Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional ENSIN 2015.. | $ 122.263.575 |
| 22 | NORMA CARDENAS | 23/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios de apoyo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social en asuntos relacionados con las acciones constitucionales (fallos, tutelas e incidentes), provenientes de los despachos judiciales a nivel nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 22.000.000 |

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 | SANDRA MILENA LOPEZ LONDOÑO | 23/01/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para apoyar, en la documentación del registro de afiliados a la protección social – salud. | $ 29.355.000 |
| 24 | VANESSA PARRA ZAMBRANO | 24/01/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios de apoyo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social en asuntos relacionados con las acciones constitucionales (fallos, tutelas e incidentes), provenientes de los despachos judiciales a nivel nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 22.000.000 |
| 25 | LILIAM PATRICIA CARDENAS DIAZ | 24/01/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Oficina de Tecnología de La Información y la Comunicación - OTIC, en la implementación de los lineamientos de Gobierno en Línea, aplicables al Ministerio de Salud y Protección Social y al Sector Salud, especialmente en lo relacionado con trámites y servicios en línea. | $ 106.447.880 |
| 26 | EDUARDO ALEJANDRO AVILA REYES | 25/01/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico para la implementación de la supervisión, seguimiento y evaluación del modelo de inspección, vigilancia y control. | $ 70.716.009 |
| 27 | MARIA FERNANDA VARGAS CARDOZO | 25/01/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación en el ajuste al modelo de la planilla integrada de liquidación de aportes – pila, producto de cambios normativos y procedimentales, haciendo seguimiento a la implementación de dichos ajustes a los actores del sistema de seguridad social integrado y parafiscales | $ 81.430.770 |
| 28 | CRISTIAN LEONARDO MONROY MORENO | 25/01/2017 | 30/07/2017 | Apoyar en la logística de las actividades dentro del Programa del Talento Humano "Entorno Laboral Saludable". | $ 11.900.000 |
| 29 | MARTHA LUCIA LONDOÑO VELEZ | 25/01/2017 | 30/11/2017 | Prestar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social en el proceso de fortalecimiento de la gestión intersectorial y la implementación de estrategias, planes y proyectos orientados a la prevención de la obesidad infantil y adulta en el marco del PDSP 2012-2021. FASE II. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de promoción y prevención en el proceso de fortalecimiento de la gestión sectorial e intersectorial de planes, programas, proyectos y estrategias diferenciales orientados a la prevención del sobre- peso y obesidad en todo el curso de vida en el marco de la PAIS y MIAS. | $ 94.050.000 |
| 30 | MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON | 25/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres en la implementación de acciones de comunicación y de gestión en las instancias del sector para la promoción de la participación social en el sector salud. | $ 71.162.700 |
| 31 | MANUEL JOSE LADINO PEDRAZA | 25/01/2017 | 30/11/2017 | Acompañar técnicamente a la dirección de Promoción y Prevención en la gestión de los componentes informáticos y tecnológicos; para la definición, implementación, integración, actualización y soporte de los sistemas de información de la Dirección. | $ 73.500.000 |
| 32 | MARIA CONSUELO TARAZONA COTE | 26/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de salud y nutrición en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud -MIAS en las Direcciones Territoriales de Salud priorizadas. | $ 91.830.000 |
| 33 | ALEJANDRA CAROLINA OTERO RUIZ | 26/01/2017 | 26/07/2017 | Brindar apoyo jurídico al Ministerio de Salud y Protección Social en las acciones que deban adelantarse para el desarrollo e implementación de las políticas en salud pública y su impacto en el medio ambiente. | $ 48.000.000 |
| 34 | BERNARDO GONZALEZ NAVARRO | 26/01/2017 | 30/10/2017 | Apoyar en las consultas de información, que permitan responder peticiones de información sobre afiliación a salud a las Entidades Promotoras de Salud- EPS, Entidades Territoriales y titulares de la información. | $ 24.890.000 |
| 35 | FREDDY WILMER BECERRA ROZO | 26/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la aplicación de la ruta del grupo de riesgo trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas en el marco del modelo integral de atención en salud. | $ 111.838.997 |
| 36 | LUZ DARY CARMONA MORENO | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres en el desarrollo de la política participación social en salud en el nivel nacional y territorial. | $ 91.245.000 |
| 37 | AMANDA CAROLINA MORA GUZMAN | 26/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la actualización de la normatividad nacional e internacional en alimentación y nutrición. | $ 85.654.800 |

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 38 | SANDRA NOHEMI AREVALO SIERRA | 26/01/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar la Oficina de Tecnología de Información y la Comunicación - OTIC, en la administración, generación y actualización de servicios de información a partir de las fuentes integradas en la bodega de datos de SISPRO y realizar las tareas de administración del portal de SISPRO. | $ 46.864.313 |
| 39 | MYRIAM PIEDAD LIZCANO VALBUENA | 27/01/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico en relación a los temas de carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos. | $ 70.113.645 |
| 40 | GERMAN AUGUSTO GALLEGO VEGA | 27/01/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Dirección de Promoción y Prevención en el desarrollo de las acciones de reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna extrema, en el marco del Plan Nacional de desarrollo, el Plan decenal de salud pública y la Política Nacional de salud sexual y reproductiva. | $ 119.174.811 |
| 41 | LUIS GIOVANNI RODRIGUEZ CASTILLO | 27/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente a la Subdirección de Enfermedades no Transmisibles en la implementación del Consejo Nacional y los consejos territoriales de salud mental y en la elaboración del CONPES en Salud mental previsto por la Ley 1616 de 2013. | $ 94.050.000 |
| 42 | MARIA ANGELICA ARDILA LARA | 27/01/2017 | 30/09/2017 | Apoyar al Ministerio en el desarrollo de los procesos de gestión de información enmarcados en el Sistema de Estudios Sectoriales y de Evaluación de Política Pública en Salud. ALCANCE DEL OBJETO: La gestión de la información incluida en el objeto de esta contratación en las actividades tendientes a organizar, clasificar e interpretar información capturada a traves de entrevistas y encuestas. Este proceso tambien contempla la búsqueda de literatura sobre temas del sector, priorizados en el Grupo. | $ 13.800.000 |
| 43 | LINA YAHAIRA SUAREZ ARIZA | 27/01/2017 | 30/09/2017 | Apoyar al Ministerio en el desarrollo de los procesos de gestión de información enmarcados en el Sistema de Estudios Sectoriales y de Evaluación de Política Pública en Salud. ALCANCE DEL OBJETO: La gestión de la información incluida en el objeto de esta contratación en las actividades tendientes a organizar, clasificar e interpretar información capturada a traves de entrevistas y encuestas. Este proceso tambien contempla la búsqueda de literatura sobre temas del sector, priorizados en el Grupo. | $ 13.800.000 |
| 44 | ADELA ISABEL GAMBOA CACERES | 30/01/2017 | 30/10/2017 | "Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación OTIC en la definición de especificaciones funcionales para la disposición de la información resultante de la operación y la definición de criterios para la migración e integración de la información al sistema de afiliación transaccional". | $ 86.115.862 |
| 45 | JOHN WILSON MARTINEZ GUTIERREZ | 30/01/2017 | 30/10/2017 | "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación OTIC en la actualización de software, pruebas, documentación, integración, entrega a producción de los aplicativos misionales del SISPRO que le sean asignados así como en el soporte técnico, con énfasis en RETHUS, RIPS y anexos técnicos que se actualicen y reglamenten". | $ 49.641.811 |
| 46 | HAYDEE GIOVANNA RODRIGUEZ SALAZAR | 30/01/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en el seguimiento y análisis del comportamiento de la demanda atendida (servicios prestados y negados) en el aseguramiento en salud en relación con el POS o su equivalente y en la elaboración de informes para rendición de cuenta a la Corte Constitucional en respuesta a la sentencia T-760 y publicación periódica de resultados. | $ 40.800.000 |
| 47 | LELY STELLA GUZMAN BARRERA | 01/02/2017 | 12/03/2017 | Apoyar técnicamente la gestión del Proyecto Incremento de la vacunación en la población objeto en todo el Territorio Nacional, para el cumplimiento de los objetivos y metas con énfasis en las entidades territoriales de Chocó, Caquetá y Bogotá y las Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficios (EAPB) del régimen contributivo. | $ 91.294.050 |
| 48 | EDISSON ERNESTO RODRIGUEZ PINZON | 01/02/2017 | 30/07/2017 | Apoyar, acompañar y asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, en la coordinación del equipo de precios de medicamentos y en la gestión, trámite, revisión y seguimiento de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos. | $ 76.041.000 |
| 49 | XIOMARA DEL PILAR VARGAS PABON | 01/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar la Oficina de Tecnología de Información y la Comunicación - OTIC, en las actividades relacionadas con el seguimiento y actualización de las fuentes gestionadas en la bodega de datos de SISPRO, en la integración de nuevas fuentes de información y gestión de servicios de información. | $ 47.562.997 |

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 50 | FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA | 31/01/2017 | 31/03/2017 | "Realizar los trámites requeridos para el reconocimiento de las pensiones, las cuotas partes y el pago de las mesadas pensionales de la suprimida Promotora de Vacaciones y Recreación Social, PROSOCIAL, incluidas las condenas judiciales debidamente ejecutoriadas que se relacionen con tales obligaciones, por parte del FONDO y bajo su responsabilidad con los recursos que le sean girados para tal fin, por parte del MINISTERIO." | $ 73.099.314,00 |
| 51 | MAURICIO GONZALEZ CASTAÑEDA | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social Subdirección de Enfermedades No Transmisibles en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos relacionados con detección temprana y la atención integral del cáncer en el marco del Plan Decenal para el Control del Cáncer y la Política de Atención Integral en Salud. | $ 110.037.218 |
| 52 | MONICA PATRICIA MEZA CARDENAS | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente el proceso de administración del Sistema de Información Nacional de los programas de Tuberculosis y Lepra. | $ 57.164.828 |
| 53 | JAID CONSTANZA ROJAS SOTELO | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la gestión del Proyecto Incremento de la vacunación en la población objeto en todo el Territorio Nacional, para el cumplimiento de los objetivos y metas con énfasis en el desarrollo del sistema de información nominal del PAI a nivel nacional y territorial, definición de mejoras de las incidencias y funcionamiento de la mesa de ayuda. | $ 92.468.250 |
| 54 | CLAUDIA MARCELA GONZALEZ GIL | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar jurídicamente al MSPS y a la Subdirección de Salud Ambiental en los procesos tendientes a dar cumplimiento a los compromisos relacionados con seguridad química, tales como las condiciones para la adhesión de Colombia a la OCDE, el cumplimiento al Documento Conpes para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias quimicas, el cumplimiento de autos de la corte y los precesos mineros. | $ 74.800.000 |
| 55 | MARCELA JIMENEZ SEPULVEDA | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio en la implementación del Programa Nacional de Agua - PNA en las Direcciones Territoriales de Salud priorizadas. | $ 85.654.800 |
| 56 | MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la estructuración de una propuesta de implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la gestión de la salud ambiental, del orden nacional y territorial. | $ 94.452.000 |
| 57 | ANGELICA URIBE MENESES | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente el proceso de implementación, coordinación intersectorial y transectorial, asistencia técnica, monitoreo y evaluación de políticas, planes programas y estrategias relacionadas con la Prevención y Control de las Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en población privada de la libertad y aquellas a cargo de las EAPB en el marco de la política de atención en salud PAIS. | $ 57.164.828 |
| 58 | AICARDO DE JESUS OLIVEROS CASTRILLON | 01/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el análisis de requerimientos funcionales y de soluciones informáticas para la línea de salud y registros electrónicos en el marco del SISPRO. | $ 103.202.101 |
| 59 | DAVID ANDRES COMBARIZA BAYONA | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la gestión y análisis situacional de minería y salud, en el marco de los determinantes sociales, ambientales y sanitarios. | $ 85.122.290 |
| 60 | ANDREA CONSTANZA BORBON GUEVARA | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente en los procesos y estrategias en salud nutricional en la primera infancia en el marco de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la Salud con énfasis en lactancia materna. | $ 90.640.000 |
| 61 | VICTOR ANDRES ARDILA PALACIOS | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la implementación de la Ruta Integral de Atención a la Desnutrición Aguda, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS. | $ 77.000.000 |
| 62 | JUDITH GARCIA BERMUDEZ | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar los procesos de gestión de la vigilancia de calidad del agua para consumo humano a nivel nacional y territorial para el año 2016, en el marco del PNA. ALCANCE DEL OBJETO: El presente objeto contractual está orientado al apoyo en la consolidación del Informe Nacional de Calidad del Agua año 2016, en el marco del Programa Nacional de Agua Potable. | $ 74.551.400 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 63 | GLORIA MARINA GUEVARA JARAMILLO | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio en la gestión para dar cumplimiento a los compromisos de seguridad química, según condiciones para la adhesión de Colombia a la OCDE, y a los compromisos adquiridos para el año 2017 en el CONPES 3868, Política de Gestión del Riesgo Asociado al Uso de Sustancias Químicas. | $ 60.272.922 |
| 64 | IVETTE JOHANA GOMEZ BUSTOS | 01/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio en el desarrollo y gestión de la Política Integral de Salud Ambiental sectorial e intersectorialmente. ALCANCE DEL OBJETO: Con el presente contrato se espera continuar con la construcción intersectorial y cumplimiento de compromisos, en el nuevo abordaje de la salud ambiental en el país, lineamientos políticos y técnicos que se desprenden del CONPES 3550 de 2008 y de la Política Integral de Salud Ambiental; construcción y apoyo que deberá hacerse desde lo sectorial, intersectorial, nacional y territorial, procesos articulados con las políticas sanitarias actuales como PAIS, MIAS y Plan Decenal de Salud Pública. | $ 73.645.000 |
| 65 | SORAIDA JANETH TORO SANDOVAL | 02/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio en la implementación de los lineamientos del entorno laboral informal de la dimensión de salud ambiental del PDSP, armonizados con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. | $ 67.612.908 |
| 66 | ANDREA PICON GONZALEZ | 02/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio en la implementación de los lineamientos del entorno hogar, educativo y comunitario de la dimensión de salud ambiental del PDSP, armonizados con la Ruta Integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud. | $ 74.551.400 |
| 67 | LILIANA ROJAS RODRIGUEZ | 02/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la gestión de la información territorial resultado de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. ALCANCE DEL OBJETO: Con este contrato se pretende apoyar a las Direcciones Territoriales de Salud en la generación y cargue de información al SIVICAP de los tres indicadores de calidad de agua para consumo humano IRCA, IRABA y BPS. Con lo anterior se apunta al cumplimiento de la meta 15 del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP contenida en la dimensión prioritaria "Salud ambiental", del componente "Hábitat saludable". | $ 34.879.920 |
| 68 | ANDREA JOHANA LARA SANCHEZ | 02/02/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social - Subdirección de Enfermedades No Transmisibles en el despliegue y desarrollo del sistema de monitoreo y seguimiento a las acciones en política relacionadas con Enfermedades No Transmisibles, Estilos de Vida Saludable, y la gestión de la cooperación internacional en la materia. | $ 64.581.000 |
| 69 | ROBERTO PUA MORA | 03/02/2017 | 30/07/2017 | Brindar apoyo técnico en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud para el momento de adolescencia y juventud, con enfoque de curso de vida. | $ 48.357.985 |
| 70 | JOHANNA ALEXANDRA ESPINOSA VELASQUEZ | 02/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la gestión y análisis situacional de la movilidad saludable, sostenible y segura, y ruido como componente de aire y salud, en el marco de los determinantes sociales, ambientales y sanitarios, del año 2016. | $ 78.177.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 71 | DAYANA PATRICIA DELUQUE SUAREZ | 03/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del modelo de vigilancia sanitaria de los establecimientos de interés sanitario de la salud ambiental. ALCANCE AL OBJETO: Con el presente contrato se busca el apoyo en el desarrollo de las fases de implementación del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario de bienes y servicios para salud ambiental en el marco de lo establecido por la Resolución 1229 de 2013; este apoyo consistirá en el aporte técnico en interacción con las entidades territoriales, para la integración y avance de las fases de implementación del modelo, así:<br>• Consulta con las DTS, del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario de los bienes y servicios para la salud ambiental.<br>• Apoyar la Formulación de la metodología de análisis de riesgo, para el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario de los bienes y servicios para la salud ambiental.<br>• Apoyar la realización de una prueba piloto del modelo de Inspección, vigilancia y control sanitario de bienes y servicios para salud ambiental en una (1) Entidad Territorial de Salud de cada una de las siguientes regiones: Pacifica, Orinoquia y Andina.<br>• Apoyar la implementación a nivel territorial del modelo de vigilancia sanitaria de los establecimientos de interés sanitario de la salud ambiental, en las DTS pertenecientes a las regiones pacífica, Orinoquía y Andina. | $ 65.824.897 |
| 72 | MARIA ALEJANDRA GUZMAN CUERVO | 03/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios de apoyo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social en asuntos relacionados con las acciones constitucionales (fallos, tutelas e incidentes), provenientes de los despachos judiciales a nivel nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 20.000.000 |
| 73 | DIANA VICTORIA GUTIERREZ TRIANA | 03/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de los planes de desarrollo de capacidades en lo relacionado con la asistencia técnica y en la generación de orientaciones a los departamentos para la ejecución de este proceso. | $ 91.245.000 |
| 74 | SAMIR BERCEDO PAEZ SUAREZ | 03/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 67.250.000 |
| 75 | JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN | 03/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la socialización de los lineamientos técnicos de la política pública de atención a habitante de calle | $ 75.500.000 |
| 76 | DAMARIS CONSTANZA HEREDIA MELO | 03/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la gestión de la información y el análisis situacional del componente de agua y salud, del año 2016, en el marco de los determinantes sociales, ambientales y sanitarios. | $ 74.551.400 |
| 77 | CARLOS ANDRES RIVERA CABRA | 03/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de los servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el diseño, desarrollo, mantenimiento e implementación de las centrales de información, incluyendo la elaboración de instrumentos informáticos que permitan procesar la información previamente a su publicación | $ 42.000.000 |
| 78 | HERNEY ALONSO RENGIFO REINA | 03/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio en la ejecución técnica de encuestas por muestreo y estudios e investigaciones. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar la gestión en el desarrollo de actividades de asistencia a los comités técnicos de las encuestas por muestreo, estudios e investigaciones poblacionales, y en la elaboración de conceptos técnicos, análisis secundarios y resúmenes ejecutivos a partir de las diferentes encuestas por muestreo, estudios e investigaciones que le sean asignados de acuerdo al reparto del supervisor, así como la construcción de manuales para la publicación en el RID. | $ 51.000.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 79 | ANA CAROLINA ESTUPIÑAN GALINDO | 03/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio en la ejecución técnica de encuestas por muestreo y estudios e investigaciones. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar la gestión en el desarrollo de actividades de asistencia a los comités técnicos de las encuestas por muestreo, estudios e investigaciones poblacionales, y en la elaboración de conceptos técnicos, análisis secundarios y resúmenes ejecutivos a partir de las diferentes encuestas por muestreo, estudios e investigaciones que le sean asignados de acuerdo al reparto del supervisor, así como apoyo en la integración en SISPRO de las diferentes encuestas ejecutadas por el Ministerio. | $ 51.000.000 |
| 80 | LUCERO SOACHA SANCHEZ | 03/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar la formulación, negociación, seguimiento, monitoreo y evaluación de iniciativas y proyectos con socios de cooperación bilateral, sur sur y multilateral que orienten la generación de capacidades del sector salud y protección social. | $ 86.900.000 |
| 81 | ISABEL VICTORIA TOBON ROMERO | 06/02/2017 | 30/04/2017 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión de las diferentes etapas de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con énfasis en el sector salud y protección social. | $ 21.630.000 |
| 82 | JAIRO AUGUSTO NUÑEZ MENDEZ | 06/02/2017 | 15/06/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio en el desarrollo de los procesos de análisis y evaluación de la información que adelanta el Grupo de Estudios Sectoriales y Evaluación de Política. | $ 46.690.000 |
| 83 | MAGDA LILIANA HAKIM DACCACH | 06/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de fisioterapia y/o terapia ocupacional para apoyar la estrategia de Seguridad y Salud en el trabajo del programa de Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social: "Entorno Laboral Saludable". | $ 35.000.000 |
| 84 | DIANA PAOLA GOMEZ FORERO | 06/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente en el proceso de implementación, coordinación intersectorial y transectorial, asistencia técnica, monitoreo y evaluación de políticas, planes programas y estrategias relacionadas con la Prevención y Control de las Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en los departamentos de la Amazonia y Orinoquia y otras DTS priorizadas. | $ 67.887.815 |
| 85 | JUAN CARLOS BERNAL PEREZ | 06/02/2017 | 15/11/2017 | Apoyar el proceso de planeación, coordinación y seguimiento, de la cooperación internacional en el Ministerio de Salud y Protección Social en las prioridades de cooperación internacional definidas por el Despacho del Ministro. | $ 101.745.000 |
| 86 | ALEJANDRO MATEUS AMAYA | 06/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensionales en la formulación de una propuesta dirigido a actualizar el uso de los instrumentos de focalización en salud, que tenga en cuenta, entre otros, los ajustes que DNP introducirá al instrumento de focalización actual. | $ 107.100.000 |
| 87 | YISELL PRISCILLA RODRIGUEZ SUAZA | 06/02/2017 | 30/10/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la operación y seguimiento al soporte de usuarios, eps, aportantes, entidades territoriales y demás entidades, en el sistema de afiliación transaccional. | $ 29.586.667 |
| 88 | ALVARO LOPEZ VILLA | 06/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en la consolidación e implementación del modelo de Gestión Integral del Riesgo en Salud y de las modalidades de contratación y pago en las EPS, desde la perspectiva del aseguramiento y en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud, en coordinación con las entidades territoriales. | $ 119.262.728 |
| 89 | MARCOS OBED ARTEAGA ALVAREZ | 06/02/2017 | 30/10/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en las actividades de seguimiento y control de la operación e identificación de mejoras funcionales y no funcionales del sistema de afiliación transaccional. | $ 80.313.000 |
| 90 | JESUS MARIA SEGOVIA ROMERO | 06/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión de proyectos y/o estudios previos, documentos técnicos de las diferentes dependencias del ministerio que se relacionen con el uso o utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones. | $ 88.773.365 |
| 91 | CLAUDIA MERCEDES MARTINEZ BARRETO | 07/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al ministerio de salud y protección social en las especificaciones, pruebas e implementación de los sistemas de información del SISPRO que le sean asignados. | $ 63.020.000 |
| 92 | CLAUDIA MARCELA MORENO SEGURA | 08/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio apoyando la actualización del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) en los ámbitos nacional y subnacional y la realización de asistencia técnica a entidades territoriales en salud. | $ 45.360.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 93 | CLARA DEL PILAR ZAMBRANO HERNANDEZ | 08/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la recuperación de las capacidades básicas del sistema de vigilancia de Salud Pública. | $ 39.480.000 |
| 94 | JENNYFER ANDREA VALBUENA FAJARDO | 08/02/2017 | 30/07/2017 | Prestar los servicios profesionales como apoyo a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en salud en el análisis económico y estadístico del proceso de regulación de precios de medicamentos y tecnologías en salud. | $ 16.866.000 |
| 95 | YURANI ANDREA ARENAS DUQUE | 08/02/2017 | 30/07/2017 | Apoyar a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en salud en el análisis económico y estadístico del proceso de regulación de precios de medicamentos y tecnologías en salud. | $ 16.614.000 |
| 96 | BLANCA LILIA VIVI QUINTANA | 08/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en la definición y elaboración de instrumentos jurídicos o legales requeridos para la implementación de las políticas relacionadas con: condiciones de autorización, permanencia y revocatoria de las entidades responsables del aseguramiento en salud, los mecanismos de pago y contratación y la respuesta a los requerimientos de la Corte Constitucional, en relación con la prestación de servicios a los afiliados". | $ 92.327.590 |
| 97 | ASTRID BERENA HERRERA LOPEZ | 08/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio apoyando la actualización del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) en los ámbitos nacional y subnacional y la realización de asistencia técnica a entidades territoriales en salud. | $ 45.360.000 |
| 98 | MARIA EDITH VALENCIA CANDELA | 08/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la recuperación de las capacidades básicas del sistema de vigilancia de Salud Pública. | $ 49.934.000 |
| 99 | LUIS RICARDO GARCIA CIFUENTES | 08/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en los procesos de difusión y comunicación, disposición de información, organización de documentos para publicación, construcción de archivo documental, y otras relacionadas con la producción del proyecto "Lineamientos de Política para la corrección de fallas del mercado a nivel nacional. | $ 59.297.100 |
| 100 | SONIA CAROLINA MOGOLLON PASTRAN | 08/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la recuperación de las capacidades básicas del sistema de vigilancia de Salud Pública. | $ 47.586.000 |
| 101 | ALEJANDRA KATERINE MARTINEZ ROCHA | 08/02/2017 | 30/06/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la recuperación de las capacidades básicas del sistema de vigilancia de Salud Pública. | $ 37.500.000 |
| 102 | ERIKA JOHANA ESPINOSA ROMERO | 08/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la operación, seguimiento, difusión de guías para el soporte de usuarios a la mesa de ayuda de primer nivel y soporte de segundo nivel en el tema de los aplicativos del SISPRO, con énfasis en PISIS, Seguridad, SISMED, y aplicativos web de SISPRO". | $ 24.726.867 |
| 103 | DANIELA LOPEZ ECHEVERRI | 13/02/2017 | 30/07/2017 | Apoyar a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud en la elaboración y análisis de estudios económicos para la política de regulación de precios de medicamentos y tecnologías sanitarias de acuerdo a la política farmacéutica nacional. | $ 16.617.000 |
| 104 | LUISA MARIELA BARRERA DE BUSTOS | 10/02/2017 | 30/10/2017 | *Apoyar a la DROASRLP en EL DESARROLLO DEL Sistema de Afiliación Transaccional – SAT – desde la mirada misional y funcional del aseguramiento, especialmente en las etapas de pruebas funcionales, definición de transición y entrada en producción, así como en la estrategia para fortalecer el uso de la plataforma por los afiliados".* | $ 96.390.000 |
| 105 | ALBA JAZMIN PALMERA SUAREZ | 10/02/2017 | 30/07/2017 | Brindar asistencia técnica en el proceso de la implementación del Observatorio de VIH según las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 40.664.400 |
| 106 | DIEGO FERNANDO ROJAS BAEZ | 10/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social para apoyar la administración y cargue de conceptos y siglas para SISPRO". | $ 23.400.000 |
| 107 | CLAUDIA INES ESPINOSA JOHNSON | 10/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la traducción al idioma inglés de los contenidos que se definan de la página web del ministerio de salud y protección social, como apoyo a la implementación de la estrategia de gobierno en línea | $ 50.185.960 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 108 | ANDRES FELIPE PATARROYO RUBIANO | 10/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en el procesamiento y generación de reportes e indicadores sobre el comportamiento de la afiliación al SGSSS, en la consolidación del sistema de monitoreo y seguimiento del aseguramiento y en la generación de análisis para la elaboración de informes de rendición de cuentas y publicación". | $ 61.800.000 |
| 109 | ESPERANZA MARIA PUENTES | 10/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - OTIC en la gestión de los requerimientos de los organismos de control, análisis de los informes de auditoría de dichos organismos, conformación de los planes de mejoramiento resultado de las auditorias y seguimiento al cumplimiento de los mismos. Así como el seguimiento al cumplimiento de las respuestas que debe dar la oficina a los diferentes actores del sistema. La totalidad de las prestaciones a cargo de la contratista que se derivan del Contrato se enmarcan exclusivamente en las auditorías y requerimientos de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Contraloría General de la República, relacionados con la operación del Sistema Integrado de Información de la Protección Social –SISPRO y sus actores. | $ 99.218.862 |
| 110 | LUCIA IZQUIERDO VALDERRAMA | 10/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en la definición de las estrategias de difusión e implementación de las modalidades de contratación orientadas a resultados, entre aseguradores y prestadores, que faciliten la aplicación del nuevo Modelo Integral de Atención, y mejoren la calidad de la atención y la eficiencia. | $ 86.000.000 |
| 111 | JUAN CAMILO RUIZ GARCIA | 10/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente la formulación de metas, estrategias y acciones sectoriales y comunitarias que deban ser incluidas en el Capítulo étnico componente Rom, anexo al PSDP. | $ 21.048.000 |
| 112 | FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 09/02/2017 | 31/12/2017 | Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a establecer las condiciones para atención médica básica que sea necesaria en las zonas de ubicación temporal establecidas por el Gobierno Nacional tales como Zonas Veredales, Tansitorias de Normalización (PTN), y para el mecanismo de Monitoreo y Verificación de las Naciones Unidas. | $ 0,00 |
| 113 | OLGA LUCIA CARRON VELASQUEZ | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico para la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos de la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas. | $ 52.900.000 |
| 114 | ANDREA PAOLA CORTES CARVAJALINO | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de Servicios Profesionales apoyando al Ministerio en la gestión y seguimiento técnico, administrativo, contable y financiero del Proyecto de Capacitación del Recurso Humano del Sector Salud: Becas Crédito. | $ 38.000.000 |
| 115 | CESAR FELIPE MORA VARGAS | 13/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social para apoyar la racionalización de datos y fuentes de datos para SISPRO". | $ 23.400.000 |
| 116 | ALEX SMITH ARAQUE SOLANO | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el análisis económico, financiero y de economía urbana, para el desarrollo de instrumentos de política pública de la Estrategia 4x4 ampliada. ALCANCE DEL OBJETO: El apoyo a contratar comprende el análisis y evaluación económica de las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales relacionadas con las Enfermedades no transmisibles y el apoyo en la estructuración de instrumentos de seguimiento y evaluación de las estrategia de ciudades, entornos y ruralidades saludables CERS, relacionada con la estrategia 4 x 4 ampliada a través del componente de Modos, condiciones y estilos de vida saludable, en el marco del modelo de la política de Atención Integral en Salud. | $ 115.101.730 |
| 117 | ANGELA EDITH CAÑON SUAVITA | 13/02/2017 | 30/07/2017 | Apoyar técnicamente la planeación, organización y seguimiento de los programas y procesos administrativos de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles. | $ 42.000.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 118 | JUAN CARLOS RIVILLAS GARCIA | 13/02/2017 | 30/07/2017 | Apoyar, acompañar y asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud en temas relacionados con Política Farmacéutica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. | $ 54.600.000 |
| 119 | DIANA MARIA LIBRADO CARDONA | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar la definición e implementación de contenidos de la Estrategia de Gestión Integrada – EGI para infecciones y enfermedades transmitidas por vía Sanguínea y su articulación en el marco de la política de atención integral. | $ 66.896.666 |
| 120 | JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 84.000.000 |
| 121 | ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en análisis jurídico y normativo de los lineamientos de política y las estrategias de implementación que sea necesario expedir, así como en la elaboración de conceptos para la defensa de la normativa". | $ 107.100.000 |
| 122 | RAQUEL ROCHA CAYCEDO | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente el proceso de formulación y ejecución de lineamientos y estrategias de información, educación para la salud y movilización social de los programas de IRA, EDA, Zoonosis y Tracoma | $ 74.348.833 |
| 123 | SONIA MILENA MORENO PAÉZ | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar a la Oficina de Promoción Social, en la socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, específicamente en lo relacionado con los programas y estrategias orientadas a la atención de las familias como sujetos colectivos de derechos y al ejercicio del derecho a la salud de las familias, desde la precisión del alcance de los determinantes sociales que afectan la salud de la familia como colectivo, con base en articulación y coordinación sectorial e intrasectorial con las direcciones territoriales de salud y demás agentes del sistema de salud. | $ 58.710.000 |
| 124 | SERGIO SERNA URAN | 13/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la elaboración y difusión de reportes relacionados con atención a poblaciones vulnerables". | $ 56.186.667 |
| 125 | NHORVERLY ASTRID JACOME ORDOÑEZ | 14/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, en el levantamiento de procesos de información para las fuentes del SISPRO que le sean asignadas". | $ 45.000.000 |
| 126 | MARIA CECILIA MALDONADO FISHER | 14/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar a la Oficina de Promoción Social, en la socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, específicamente en lo relacionado con la inclusión del tema de familia en las respectivas agendas, así como en la implementación de los programas y estrategias orientadas al fortalecimiento familiar, con base en la articulación y coordinación intersectorial con las entidades nacionales y territoriales, y en el establecimiento y/o consolidación de lineamientos técnicos que propendan por su efectiva implementación. | $ 61.900.000 |
| 127 | BEATRIZ EUGENIA GOMEZ VALENCIA | 14/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, en el levantamiento de procesos de información para las fuentes del SISPRO que le sean asignadas". | $ 23.400.000 |
| 128 | RUTH RINCON CASTIBLANCO | 14/02/2017 | 15/07/2017 | Prestación de Servicios Profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social apoyando la generación de resultados de descriptivas estadísticas y análisis de tipo estadístico, en el marco de la aplicación de la metodología para la definición de los valores de las tecnologías no cubiertas en el plan de beneficios por la prima de aseguramiento en salud. | $ 53.843.877 |
| 129 | GERMAN GONZALO GONZALEZ ECHEVERRI | 14/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del sistema de emergencias médicas. | $ 126.157.500 |
| 130 | ALEXANDRA PORRAS RAMIREZ | 14/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente en la gestión del conocimiento que permitan divulgar las decisiones en salud pública tomadas por la subdirección de enfermedades transmisibles. | $ 72.520.580 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 131 | NESTOR GILBERTO LAVERDE CASTILLO | 14/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la gestión del Centro Nacional de Enlace en el marco del Reglamento Sanitario Internacional. | $ 45.099.816 |
| 132 | ISABEL ROJAS LINDARTE | 15/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar y asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social en los procesos de implementación y seguimiento de la prestación de los servicios de salud en el nivel territorial en el marco de la PAIS y de las RIPSS. | $ 92.436.970 |
| 133 | CONSUELO PINZON GUTIERREZ | 15/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la gestión del Centro Nacional de Enlace en el marco del Reglamento Sanitario Internacional. | $ 45.099.816 |
| 134 | DORA DUARTE PRADA | 15/02/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico en la aplicación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y rutas especificas siguiendo la política de calidad y humanización del Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 88.065.000 |
| 135 | OSCAR SANCHEZ JIMENEZ | 15/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente la definición de los contenidos del capítulo étnico y del capítulo de víctimas, como anexos al PDSP 2012-2021. | $ 57.000.000 |
| 136 | JUAN SEBASTIAN CASTILLO LONDOÑO | 15/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en la preparación de los insumos técnicos necesarios para la reglamentación de las condiciones de autorización de funcionamiento y permanencia de las entidades responsables del aseguramiento en salud, con enfoque territorial y en el marco del Modelo de Gestión Integral del Riesgo y de los requerimientos procedimentales para su implementación y puesta en marcha". | $ 110.313.000 |
| 137 | MARIA MARGARITA BERNAL VELEZ | 15/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente a la Dirección de Promoción y Prevención en la gestión del conocimiento en el desarrollo de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud -MIAS. | $ 89.500.700 |
| 138 | ALBA LILIANA NAVARRETE AVILA | 15/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para apoyar el componente tecnológico del proceso de monitoreo y evaluación de los planes territoriales de salud en armonía con el PDSP". | $ 39.480.000 |
| 139 | LAURA MERCEDES HOYOS GARCIA | 15/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio en el abordaje, de la Ruta Promocional y de Mantenimiento, con enfoque diferencial desde la Salud Ambiental. ALCANCE DEL OBJETO: Con el presente objeto contractual se desarrollarán lineamientos de participación social, comunitaria y ciudadana con enfoque diferencial que aporten desde los componentes de la Política Integral de Salud Ambiental – PISA, con intervenciones y/o acciones para los diferentes entornos, de la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud. | $ 64.745.800 |
| 140 | BORIS IVAN DURAN VARGAS | 15/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la elaboración y pruebas de las piezas de software de los aplicativos misionales del SISPRO que se le asignen". | $ 51.300.000 |
| 141 | CARLOS ALFONSO GARZON MAPE | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Prestar servicios Profesionales de apoyo técnico al Ministerio en el desarrollo de la herramienta web para participación ciudadana. | $ 51.809.000 |
| 142 | CATALINA ASCANIO NOREÑA | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de Servicios Profesionales apoyando al Ministerio en la definición y desarrollo de estrategias para la formación del Talento Humano en Salud". | $ 73.000.000 |
| 143 | EYDA MILENA ESPITIA RODRIGUEZ | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Prestar apoyo administrativo al grupo de Admnistración de Entidades Liquidades, en Orden Secuencial de pagos. | $ 41.000.000 |
| 144 | DIANA MARIA PARRA ROMERO | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en el Proceso de transversalización del enfoque de género en las direcciones territoriales de salud. | $ 56.230.000 |
| 145 | DIEGO ALEXIS SANCHEZ RODRIGUEZ | 16/02/2017 | 30/09/2017 | Apoyar a la Dirección Jurídica en la recolección de información para el cumplimiento de la orden 30 de la sentencia T-760 de 2008, mediante la revisión, caracterización y registro de los expedientes de tutela en materia de salud que son enviados a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el protocolo y las instrucciones que serán definidas para el cumplimiento de esta labor. | $ 30.000.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 146 | DIANA ISAURA PIÑARTE SUAREZ | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del programa nacional para la prevención y reducción de la anemia nutricional en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS. | $ 80.844.700 |
| 147 | CLAUDIA LILY RODRIGUEZ NEIRA | 16/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar los análisis sobre el proceso de formulación de los Planes Territoriales de Salud 2016-2019 y la incorporación del enfoque diferencial desde la perspectiva de los grupos étnicos y de la población víctima del conflicto armado. | $ 47.934.000 |
| 148 | LUIS CARLOS AVILA ROJAS | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Prestar servicios profesionales de apoyo técnico al Ministerio en la administración, actualización y desarrollo de nuevos componentes de la plataforma WEB y Móvil de POS pópuli. | $ 51.809.000 |
| 149 | MARGARITA GARCÍA SALAZAR | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al MSPS en la implementación de la Red de Bancos de Leche Humana y las Salas Hospitalarias de Extracción de Leche Materna en las entidades territoriales priorizadas. | $ 82.400.000 |
| 150 | JOSE LUIS GAMBOA BENAVIDES | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en aspectos relacionados con la construcción y desarrollo de la política de la cultura de la seguridad social en salud, en el marco de la ley 1502 de 2011 y la ley 1751 de 2015 – Estatutaria derecho a la salud. ANCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto contractual se apoyará al Ministerio en la construcción y desarrollo de la política de la cultura de la seguridad social en salud y en el desarrollo de la Estrategia de Participación Ciudadana, a través de la realización de campañas publicitarias que permitan avanzar en la identificación de las competencias básicas de cada actor del sistema para fomentar una cultura de respeto por las normas, la participación, la convivencia y la paz en el marco del sistema de seguridad social en salud. Así mismo, que permitan avanzar en la aplicación del procedimiento técnico científico que servirá como insumo para la definición del listado de exclusiones de tecnologías de salud. | $ 37.500.000 |
| 151 | ANA MARIA HERRERA ESLAVA | 23/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en el desarrollo de agrupaciones de medicamentos, análisis de exclusiones y normalización de variables requeridas según las metodologías definidas por el Ministerio para tal fin en el marco de la Ley Estatutaria en salud. | $ 60.000.000 |
| 152 | NURY YULITZA LANDAZABAL RINCON | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Dirección Jurídica en la recolección de información para el cumplimiento de la orden 30 de la sentencia T-760 de 2008, mediante la revisión, caracterización y registro de los expedientes de tutela en materia de salud que son enviados a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el protocolo y las instrucciones que serán definidas para el cumplimiento de esta labor. | $ 30.000.000 |
| 153 | RAFAEL DARIO URIBE ORTIZ | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Dirección Jurídica en la recolección de información para el cumplimiento de la orden treinta (30) de la Sentencia T-760 de 2008, mediante la revisión, caracterización y registro de los expedientes de tutela en materia de salud que son enviados a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el protocolo y las instrucciones que serán definidas para el cumplimiento de esta labor. | $ 27.690.000 |
| 154 | NESTOR ARMANDO PINTO PINTO | 16/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente a la Subdirección de Enfermedades Trasmisibles en los procesos de gestión de insumos críticos, para el monitoreo, evaluación, seguimiento y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores-ETV de interés en salud pública. | $ 66.744.000 |
| 155 | HERLY JOHANNA VARGAS ALDANA | 17/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la elaboración y pruebas de las piezas de software de los aplicativos del SISPRO que se le asignen relacionados con la Dirección de Promoción y Prevención. | $ 51.300.000 |
| 156 | MARIA LUCIA MESA RUBIO | 17/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento a la implementación de la estrategia de vigilancia comunitaria en zonas dispersas y apoyar técnicamente el análisis del Sistema Nacional de Seguimiento a la Infancia y Adolescencia de Colombia. | $ 58.710.000 |
| 157 | BETTY YANETH CARRION RODRIGUEZ | 17/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en el desarrollo, implementación y asistencia técnica de la normatividad relacionada con el Sistema Único de Habilitación de Servicios de Salud y en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 1438 artículo 58 modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 118. | $ 80.000.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 158 | JONATHAN MEDINA HERNANDEZ | 17/02/2017 | 30/11/2017 | Prestar servicios de apoyo profesional al Ministerio en materia de diseño y actualización de contenidos para el sistema de información de participación ciudadana y la herramienta WEB y Móvil de POS pópuli. | $ 35.844.000 |
| 159 | SARA INES OCHOA CELY | 17/02/2017 | 30/11/2017 | Realizar acompañamiento técnico para la gestión e implementación del Modelo Integral de Atención en las familias y la comunidad en general en lo relacionado a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud. | $ 88.065.000 |
| 160 | BRAYAN DAVID GUEVARA GARCIA | 20/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente en el marco de la Estrategia de Gestión Integrada-ETV-Zoonosis, y la Política de Atención Integral en Salud, la implementación de los planes priorizados en el grupo de enfermedades endemo-epidémicas, las rutas de atención integral y los planes estratégicos para malaria y encefalitis virales. | $ 86.900.000 |
| 161 | CARMEN OLIVA ESPINOSA MARTINEZ | 20/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación para apoyar la coordinación y administración de fuentes, datos, conceptos y siglas para SISPRO | $ 76.500.000 |
| 162 | JHON JAIRO CORDERO AGUILERA | 20/02/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la elaboración y pruebas de las piezas de software de los aplicativos del SISPRO que se le asignen relacionados con la Dirección de Promoción y Prevención | $ 51.300.000 |
| 163 | YULIANA ANDREA VALBUENA BEDOYA | 20/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para apoyar técnicamente el proceso de la caracterización de la población afiliada a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) | $ 36.600.000 |
| 164 | GERARDO DUQUE GUTIERREZ | 21/02/2017 | 21/08/2017 | Apoyar al Ministerio en las actividades relacionadas con el seguimiento, mejora continua y consolidación del Sistema Integrado de Gestión Institucional. | $ 54.000.000 |
| 165 | GUSTAVO ADOLFO CAICEDO VIVEROS | 21/02/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para el apoyo en la administración de las bases de datos de las fuentes de información priorizadas por la Dirección de Epidemiología y Demografía. ALCANCE DEL OBJETO: El profesional de Ingeniería de Sistemas apoyará en la administración de bases de datos que incluye la extracción y disposición de datos a través del desarrollo de herramientas que permitan la organización técnica y la disponibilidad de bases de datos para la sistematización con el fin de responder a las solicitudes y requerimientos que necesita del Ministerio en los reportes de indicadores estructurados, así como en el apoyo de la integración de las fuentes de información en salud a SISPRO. | $ 39.480.000 |
| 166 | DIANA LIZETH PINZON BUITRAGO | 21/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la gestión y seguimiento a la atención de las víctimas beneficiarias de las órdenes y sentencias judiciales | $ 28.500.000 |
| 167 | MARIA DEL CARMEN MORALES PALOMINO | 21/02/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico en la definición de lineamientos técnicos y operativos para la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud para la población adulta, con enfoque de curso de vida. | $ 75.000.000 |
| 168 | LUZ MARINA VALENCIA BUITRAGO | 23/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 61.037.505 |
| 169 | JOHNNY DAVID CONTRERAS SANTIAGO | 22/02/2017 | 30/07/2017 | Prestar los servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social como apoyo técnico en la implementación y desarrollo de la planeación estratégica de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud. '' | $ 22.800.000 |
| 170 | TERESA DEL PILAR SARMIENTO LOPEZ | 22/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar en la definición e implementación de las estrategias requeridas para el fortalecimiento de la gestión territorial con enfoque integral de riesgo, competencia de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres. | $ 90.674.333 |
| 171 | LADY ALEXANDRA CASTILLO VARGAS | 23/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio apoyando la actualización de la caracterización de la población afiliada a las Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). | $ 45.360.000 |
| 172 | CESAR AUGUSTO CORTES AMAYA | 22/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales apoyando al Ministerio en la formulación de estrategias y acciones relacionadas con la disponibilidad y distribución del Talento Humano en Salud. | $ 71.440.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 173 | LUIS HERNANDO ESPITIA RODRIGUEZ | 22/02/2017 | 30/11/2017 | Prestar apoyo Administrativo al grupo de Admnistración de Entidades Liquidades, en Certificaciones Laborales. | $ 27.690.000 |
| 174 | JULIETH PILAR URIZA PINZON | 23/02/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social - Subdirección de Enfermedades No Transmisibles en el despliegue y seguimiento de la política pública para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludable en los entornos educativo e institucional. | $ 88.065.000 |
| 175 | WILMER GARCIA LONDOÑO | 23/02/2017 | 24/04/2017 | Apoyar a la DROASRLP en la revisión de funcionalidades y realización de pruebas funcionales para la puesta en producción del SAT, la generación de los reportes que se requieran para el seguimiento a la respuesta de incidencias reportadas, al uso por parte de los afiliados de la plataforma Web dispuesta y a los procesos de interoperablilidad. | $ 76.000.000 |
| 176 | JULIAN ERNESTO LLANOS CARRILLO | 23/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar la atención a las personas que laboran en el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con los resultados de la aplicación de los instrumentos de la Batería de Riesgo Sicosocial. ALCANCE DEL OBJETO. En desarrollo del objeto contractual, el profesional deberá garantizar la atención sicoterapéutica de los colaboradores del Ministerio, de acuerdo con los resultados de la batería de riesgo sicosocial y aquellos que de acuerdo con la mesa trabajo de riesgo sicosocial deban ser atendidos. Adicionalmente, el contratista deberá brindar acompañamiento a la Subdirección de Gestión del Talento Humano, como área técnica, cuando ésta realice procesos contractuales cuyas obligaciones, alcance o productos tengan relación con el campo de la psicología. | $ 36.000.000 |
| 177 | FELIPE GARZON MENDEZ | 27/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social Subdirección de Enfermedades No Transmisibles en la gestión de políticas, programas, proyectos que favorezcan la promoción de la actividad física. | $ 81.225.000 |
| 178 | ALEY BRICELYN MONTENEGRO NIÑO | 27/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio apoyando la actualización de la caracterización de la población afiliada a las Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). | $ 43.200.000 |
| 179 | JOHN FREDY MELGAREJO CANTOR | 27/02/2017 | 30/07/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar los análisis social, políticos y normativos de la población étnica y de la población víctima del conflicto armado. | $ 50.724.000 |
| 180 | JOSE DAVID TARAZONA RUEDA | 27/02/2017 | 30/11/2017 | Prestar apoyo jurídico al Ministerio de Salud y Protección Social - Subdirección de Enfermedades No Transmisibles en el proceso de reglamentación, revisión normativa y/o aspectos administrativos relacionados con el componente de Enfermedades No Transmisibles. | $ 55.900.000 |
| 181 | MARIA DEL PILAR FONSECA RUIZ | 27/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la gestión del Centro Nacional de Enlace en el marco del Reglamento Sanitario Internacional. | $ 45.000.000 |
| 182 | JOSE ELIAS DELGADO BARRAGAN | 27/02/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente a la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles en el proceso de implementación de la Política de Atención Integral en Salud, y el Modelo Integral de atención en Salud MIAS, específicamente lo relacionado con el Grupo del Riesgo de Alteraciones de la Salud Visual y Auditiva. ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA deberá apoyar a la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social, en la construcción de lineamientos y herramientas para la socialización e implementación de las de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) de los grupos de riesgo de las alteraciones visuales, auditivas y comunicativas, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS); así como realizar asistencia técnica a todos los actores del sistema, a fin de fortalecer la gestión del riesgo de las alteraciones visuales y auditivas. | $ 88.065.000 |
| 183 | DIANA MARCELA CASTILLO RICO | 27/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la gestión del Centro Nacional de Enlace en el marco del Reglamento Sanitario Internacional. | $ 45.000.000 |
| 184 | MARTHA CECILIA RUIZ RIAÑO | 27/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio y a los laboratorios nacionales de referencia en la implementación del Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios. | $ 45.000.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 185 | NESTOR WILLIAM BUITRAGO ROCHA | 27/02/2017 | 31/07/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la gestión del Centro Nacional de Enlace en el marco del Reglamento Sanitario Internacional. | $ 45.000.000 |
| 186 | ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA | 27/02/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales apoyando al Ministerio en la definición y desarrollo de estrategias para la gestión del Talento Humano en Salud de acuerdo con la Política de Atención Integral en Salud – PAIS. | $ 74.935.000 |
| 187 | PAUL RENE OCAMPO TELLEZ | 28/02/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio en la ejecución técnica de encuestas por muestreo y estudios e investigaciones. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar la gestión en el desarrollo de actividades de asistencia a los comités técnicos de las encuestas por muestreo, estudios e investigaciones poblacionales, y en la elaboración de conceptos técnicos, análisis secundarios y resúmenes ejecutivos a partir de las diferentes encuestas por muestreo, estudios e investigaciones que le sean asignados de acuerdo al reparto del supervisor. | $ 44.638.140 |
| 188 | CLAUDIA MARCELA GOMEZ BARRERO | 01/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la construcción de lineamientos operativos de desarrollo de capacidades en personas y familias para la promoción de la convivencia y gestión de riesgos de las violencias interpersonales en el marco de las RIAS. | $ 69.473.500 |
| 189 | DANIEL FERNANDEZ GOMEZ | 03/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de promoción y prevención en despliegue y seguimiento de la política pública para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludable bajo la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), en el marco del Plan decenal de Salud Pública, la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá prestar apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de promoción y prevención en la socialización e implementación de la estrategia CERS, así como apoyar la socialización e implementación de la estrategia de redes de ciudades saludables, en los municipios que se prioricen en el marco de la PAIS y en cumplimiento de los definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el PDSP 2012-2021, y la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). | $ 95.378.000 |
| 190 | SANDRA LUCERO BONILLA MOLANO | 02/03/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la actualización y modernización del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. | $ 41.850.000 |
| 191 | ROCIO BALLESTEROS PINZON | 02/03/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 70.595.759 |
| 192 | LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA ACOSTA | 03/03/2017 | 05/07/2017 | Ejercer la prestación de servicios profesionales en calidad de administrador temporal, en desarrollo de la medida cautelar correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio de salud el Departamento de La Guajira, adoptada en el marco del Decreto Ley 028 de 2008, sus decretos reglamentarios, el documento Conpes 3883 de 2017 y la Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | $ 58.629.000 |
| 193 | PAMELA ELIZABETH VALLEJO FIGUEROA | 03/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de alimentación saludable. | $ 76.083.667 |
| 194 | ANGELICA FONSECA AVILA | 03/03/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio en la ejecución técnica de encuestas por muestreo y estudios e investigaciones. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar la gestión en el desarrollo de actividades de asistencia a los comités técnicos de las encuestas por muestreo, estudios e investigaciones poblacionales, y en la elaboración de conceptos técnicos, análisis secundarios y resúmenes ejecutivos a partir de las diferentes encuestas por muestreo, estudios e investigaciones que le sean asignados de acuerdo al reparto del supervisor. | $ 45.099.810 |
| 195 | JOHANNA LINSAY JUNCA ZARTA | 03/03/2017 | 30/08/2017 | Prestar servicios de apoyo a la gestión para la administración y trámite de peticiones para el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano en el Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 13.092.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 196 | DIEGO ALEJANDRO QUIROGA DIAZ | 03/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente a la Dirección de Promoción y Prevención en los procesos para el desarrollo de la gestión de la salud pública, promoción y atención integral en salud sexual y reproductiva en el marco de la Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y el Modelo Integral de Atención en Salud. | $ 75.600.000 |
| 197 | GLORIA JUDITH SEPULVEDA CARRILLO | 03/03/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio apoyando el desarrollo y actualización del ASIS, la implementación de metodologías analíticas y el desarrollo de capacidades básicas en los territorios para la gestión del ASIS. | $ 50.930.000 |
| 198 | GLORIA EL PILAR CARDONA GOMEZ | 08/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente a la dirección de Promoción y Prevención en el fortalecimiento del abordaje integral de las violencias de género de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos por medio del Observatorio Nacional de Violencias en el marco del modelo integral de atención en salud. | $ 97.992.264 |
| 199 | EDGAR FERNANDO MUNAR JIMENEZ | 09/03/2017 | 15/07/2017 | Prestación de Servicios Profesionales para apoyar técnicamente la formulación de metas, estrategias y acciones sectoriales y comunitarias que deban ser incluidas en el capítulo indígena del PDSP. | $ 45.989.500 |
| 200 | CAMILO FERNANDO AVILA PAEREZ | 07/03/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la actualización y modernización del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. | $ 36.120.000 |
| 201 | JIMMY ALEXANDER CIFUENTES RODRIGUEZ | 07/03/2017 | 30/08/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para apoyar el componente tecnológico del proceso de monitoreo y evaluación de los planes territoriales de salud en armonía con el PDSP | $ 42.600.000 |
| 202 | ANDREA ELIZABETH PAREDES MEDINA | 07/03/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la actualización y modernización del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. | $ 45.000.000 |
| 203 | LEIDY LIZBETH ALPARGATERO ULLOA | 07/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la construcción de lineamientos operativos de desarrollo de capacidades comunitarias para la promoción de la convivencia y gestión integral de riesgos de las violencias interpersonales en el marco de la RIAS. | $ 72.000.000 |
| 204 | MARIO ANDRES ALBA VILLARRAGA | 07/03/2017 | 30/08/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para apoyar el componente tecnológico del proceso de monitoreo y evaluación de los planes territoriales de salud en armonía con el PDSP". | $ 42.600.000 |
| 205 | IVONNE CAROLINA MARCELO BURGOS | 07/03/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo y asistencia técnica a la Dirección de Promoción y Prevención - Subdirección de enfermedades No transmisibles en el proceso de implementación de la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de atención en Salud MIAS, específicamente con la asistencia técnica, adopción y escalamiento a nivel nacional de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS que hacen parte del Grupo de Riesgo de la Enfermedad Cardiovascular de origen aterogénico. ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato se enfocará en la asistencia técnica, adopción y escalamiento a nivel nacional de las RIAS para la prevención, control y manejo del Síndrome Coronario Agudo y la Ruta Integrales de Atención para la prevención, control y manejo del Ataque Cerebrovascular, las cuales hacen parte del Grupo de Riesgo de la Enfermedad Cardiovascular de origen aterogénico. | $ 79.258.500 |
| 206 | JAIBLEIDY MAGALY RAMIREZ GUTIERREZ | 09/03/2017 | 30/06/2017 | Prestar el apoyo jurídico requerido para la ejecución y desarrollo de la medida cautelar correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio de salud en el Departamento de La Guajira, adoptada en el marco del Decreto Ley 028 de 2008, sus decretos reglamentarios, el documento Conpes 3883 de 2017 y la Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | $ 39.000.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 207 | HECTOR AUGUSTO QUIROS IBAÑEZ | 10/03/2017 | 24/04/2017 | Aportar desde el ámbito técnico el levantamiento de información actualizada de los componentes de infraestructura y tecnología relacionados para la actualización del diseño, arquitectura, normatividad y presupuesto para la contratación de adecuación y mejoramiento al centro de cómputo de la sede principal de MSPS. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá apoyar desde el ámbito técnico al Grupo de Soporte Informático, en la revisión, análisis y validación de la documentación base existente y las condiciones actuales del Data Center, así como realizar recomendaciones acordes con la normatividad técnica vigente aplicable y el dimensionamiento económico del proyecto de adecuación del Data Center que se adelantará en la presente vigencia. | $ 15.000.000 |
| 208 | LUZ ANGELA PEREZ SEGURA | 10/03/2017 | 30/06/2017 | Apoyar al Administrador temporal, en el desarrollo de la medida cautelar de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio de salud el Departamento de La Guajira, con la implementación y seguimiento de las políticas y estrategias que garanticen el adecuado y oportuno recaudo, flujo y utilización de los recursos destinados a la financiación del SGSSS. | $ 39.000.000 |
| 209 | IVONNE PATRICIA VARGAS ACERO | 10/03/2017 | 30/06/2017 | Asesorar y asistir técnicamente al administrador temporal, en desarrollo de la medida cautelar correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio de salud en el Departamento de La Guajira, medida adoptada en el marco del Decreto Ley 028 de 2008, sus decretos reglamentarios, el documento Conpes 3883 de 2017 y la Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de políticas y estrategias de operación del aseguramiento en salud, así como en el desarrollo de los planes y programas que se formulen en cumplimiento de la medida cautelar, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el seguimiento y evaluación de los resultados esperados, en el Departamento de La Guajira. | $ 39.000.000 |
| 210 | JENNIFER LORENA ORTIZ MELO | 13/03/2017 | 30/11/2017 | Subdirección de enfermedades No transmisibles en el proceso de implementación de la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de atención en Salud MIAS, específicamente lo relacionado con la gestión para á operación de las RIAS para Enfermedad Respiratoria crónica y la gestión de la atención integral de la artritis reumatoidea./ | $ 79.890.000 |
| 211 | LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA | 10/03/2017 | 09/06/2017 | Apoyar al administrador temporal designado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en desarrollo de la medida cautelar correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio de salud del Departamento de La Guajira, adoptada en el marco del Decreto Ley 028 de 2008, sus decretos reglamentarios, el documento Conpes 3883 de 2017 y la Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, brindando Asistencia Técnica en la orientación y desarrollo de las competencias propias del Departamento de la Guajira en los temas relacionados con la prestación de servicios de salud. | $ 26.000.000 |
| 212 | JASMIN JULIETH CIRO CABRERA | 13/03/2017 | 30/07/2017 | Prestar servicios profesionales en derecho al Ministerio de Salud y Protección Social apoyando el desarrollo de las actividades inherentes a su gestión contractual. | $ 19.250.000 |
| 213 | JULIE CAROLINA ARMENTA CALDERON | 14/03/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Subdirección de Asuntos Normativos en la revisión de los Proyectos de Ley, análisis de Actos Administrativos y elaboración de conceptos con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 58.905.000 |
| 214 | LELY STELLA GUZMAN BARRERA | 15/03/2017 | 30/06/2017 | Apoyar el proceso de seguimiento de los planes, programas y estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Departamento de La Guajira. | $ 39.000.000 |
| 215 | JEIMI CONSTANZA MONROY BELTRAN | 15/03/2017 | 31/07/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la gestión y seguimiento para garantizar la atención integral en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado. ALCANCE DEL OBJETO: La gestión y seguimiento para garantizar la atención integral en salud con enfoque psicosocial recaerá sobre aquellas víctimas del conflicto armado beneficiarias de las sentencias y órdenes judiciales de carácter nacional e internacional, así como de las decisiones y requerimientos de las autoridades administrativas. | $ 13.695.000 |
| 216 | FREDY ORLANDO MENDIVELSO DUARTE | 15/03/2017 | 30/08/2017 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio en la actualización y modernización del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. | $ 69.416.668 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 217 | SUSANA DEL PILAR REINA VALLEJO | 15/03/2017 | 30/11/2017 | Prestar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social, Subdirección de Enfermedades No Transmisibles en el proceso de implementación de la Ruta de Salud Bucal a nivel nacional y territorial, en el marco de la PAIS y el MIAS. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá apoyar a la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social en la gestión y articulación de políticas, planes, proyectos, normas, guías, lineamientos, protocolos, instrumentos, metodologías, documentos técnicos relacionados con las Rutas Integrales de Atención en Salud de las condiciones crónicas no transmisibles, con énfasis en las relacionadas con la salud bucal, y deberá realizar asistencia técnica a los actores del sistema con el fin de favorecer el desarrollo de capacidades para su implementación en los territorios. | $ 42.300.000 |
| 218 | NANCY HAYDEE MILLAN ECHAVARRIA | 15/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente al Ministerio De Salud y Protección Social - Subdirección de Enfermedades No Transmisibles, en la incorporación e implementación del enfoque étnico diferencial en los lineamientos y estrategias para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles y de los problemas y trastornos mentales, en concordancia con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018. | $ 79.258.500 |
| 219 | ANDRES FELIPE GONZALEZ ROJAS | 15/03/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio en las actividades que se requieran para el mejoramiento de la usabilidad del sistema de afiliación transaccional, con énfasis en el desarrollo de interfaces de usuario para el componente de salud y riesgos laborales. | $ 58.833.600 |
| 220 | INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGICA EN SALUD - IETS | 22/03/2017 | 15/12/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, en la búsqueda y revisión de evidencia científica y producción de instrumentos para el mejoramiento en la prescripción y uso de las tecnologías en salud. | $ 679.874.218,00 |
| 221 | ADRIANA DEL PILAR PULIDO SANCHEZ | 22/03/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación OTIC, en la gestión administrativa del Sistema de Afiliación Transaccional y su interacción con los demás sistemas de información que se requieran, tanto del sector salud como de otros sectores. | $ 76.000.000 |
| 222 | PAOLA MILENA BERNAL CORTES | 22/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el fortalecimiento de su participación en los espacios internacionales de intercambio, debate y decisión de los asuntos internacionales en materia de salud y protección social. | $ 82.647.000 |
| 223 | JORGE EDUARDO SUAREZ GOMEZ | 27/03/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social en el desarrollo de actividades para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS-, priorizadas por la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Enfermedades no Transmisibles, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). | $ 106.699.296 |
| 224 | CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A | 23/03/2017 | 30/11/2017 | Prestar los servicios de publicación de avisos, edictos y demás documentos requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social en diarios de circulación nacional. | $ 5.000.000,00 |
| 225 | IBETT CRISTINA MANRIQUE FORERO | 23/03/2017 | 15/09/2017 | Apoyar la caracterización en salud, la formulación y las estrategias de implementación y validación territorial dentro del capítulo étnico y de víctimas. | $ 43.746.000 |
| 226 | DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S | 22/03/2017 | 22/06/2017 | Adquisición primera dotación (Calzado y vestido labor) para los servidores públicos del Ministerio. | $ 2.385.756,74 |
| 227 | INTERNATIONAL TRADING COMPRANY DE COLOMBIA S.A.S | 22/03/2017 | 22/06/2017 | Adquisición primera dotación (Calzado y vestido labor) para los servidores públicos del Ministerio. | $ 7.749.280,00 |
| 228 | DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S | 22/03/2017 | 22/06/2017 | Adquisición primera dotación (Calzado y vestido labor) para los servidores públicos del Ministerio. | $ 2.082.701,16 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 229 | YUBARTA S.A.S. | 22/03/2017 | 22/06/2017 | Adquisición primera dotación (Calzado y vestido labor) para los servidores públicos del Ministerio. | $ 6.879.256,03 |
| 230 | JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS | 22/03/2017 | 31/07/2019 | Contratar el servicios de intermediación de seguros y de asesoría integral en la estructuración, contratación y manejo del programa de seguros del Ministerio de Salud y Protección Social. ALCANCE DEL OBJETO: El Ministerio de Salud y Protección Social como entidad compradora puede adquirir el servicio de intermediación de Seguros de acuardo con el presupuesto proyectado para los seguros así: categoría 1 Servicios de Intermediación de seguros para Entidades Compradoras con presupesto anual de seguros mayor o igual a 1.000 millones. | $ 0,00 |
| 231 | FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF | 24/03/2017 | 15/12/2017 | ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación, seguimiento y monitoreo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado – PAPVSIVI en los Departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Cundinamarca, Santander, Tolima, Cesar y Antioquia. | $ 8.053.265.000,00 |
| 232 | BEATRIZ LUCIA MONTOYA OCHOA | 24/03/2017 | 30/07/2017 | Prestar servicios profesionales en Derecho al Ministerio de Salud y Protección Social apoyando el desarrollo de las actividades inherentes a su gestión contractual. | $ 34.136.775 |
| 233 | SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL | 29/03/2017 | 15/12/2017 | Aunar esfuerzo para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado –PAPVSIVI. ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación, seguimiento y monitoreo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado –PAPSIVI en los Departamentos de Bolívar, La Guajira, Meta, Putumayo, Huila, Sucre, Chocó, Casanare, Caquetá y Guaviare. | $ 6.645.638.000,00 |
| 234 | XSYSTEM LTDA | 27/03/2017 | 26/04/2017 | Adquisición de Licencias de Software para generación y modificación de Piezas de Diseño de la Intranet del Ministerio. | $ 6.140.400,00 |
| 235 | DAVID EDUARDO GOMEZ LIZARAZU | 29/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la consolidación del Sistema de Estudios Sectoriales y de Evaluación de Política Pública en Salud, así como en la implantación de evaluaciones y estudios que le sirvan a la alta gerencia del Ministerio de Salud y Protección Social para la toma de decisiones basadas en evidencia. | $ 81.000.000 |
| 236 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD | 06/04/2017 | 30/07/2018 | Aunar esfuerzos técnicos, científicos, logísticos entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud para el desarrollo conjunto de actividades encaminadas a la atención del accidente ofídico causado por serpientes del género micrurus, como evento de interés en salud pública. | $ 0,00 |
| 237 | ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS/OMS | 28/03/2017 | 30/11/2017 | Adquirir los biológicos e insumos, a través del Fondo Rotatorio de OPS/OMS. ALCANCE DEL OBJETO: A través de esta compra se realizará la adquisición de biológicos, jeringas e insumos requeridos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Fondo Rotatorio de la OPS-OMS. | ################ |
| 238 | CARLOS FERNANDO JARAMILLO ORTIZ | 29/03/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en las actividades de desarrollo, seguimiento y control de los módulos requeridos en el marco de las medidas de saneamiento del sector; así como en el soporte a los usuarios e identificación de mejoras funcionales y no funcionales de los módulos. | $ 74.970.000 |
| 239 | SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIONES DIGITAL CERTICAMARAS S.A. | 29/03/2017 | 31/12/2017 | Actualización y renovación de los productos y servicios de Certificación Digital Abierta licenciados por Certicámara S.A, adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 87.162.466 |
| 240 | CATHERINE CLAVIJO ABAUNZA | 03/04/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la gestión financiera y administrativa que se requiera para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos asignados a poblaciones vulnerables. | $ 59.843.000 |
| 241 | LEIDY TATIANA RIVEROS | 03/04/2017 | 22/09/2017 | Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la estructuración de la ruta intersectorial de rehabilitación integral. | $ 31.320.000 |

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 242 | JAIRO ACOSTA RODRIGUEZ | 03/04/2017 | 30/11/2017 | Apoyar las actividades de orden administrativo, presupuestal y financiero en la ejecución del Proyecto Incremento de la Vacunación en la población objeto en todo el Territorio Nacional y en los demás programas o proyectos a la Dirección de Promoción y Prevención. | $ 65.920.000 |
| 243 | SERGIO RAMON MARQUEZ NOSSA | 05/04/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la DROASRLP en el análisis del comportamiento y dinámica del aseguramiento en salud y en la preparación de informes técnicos de resultados e indicadores que los procesamientos de datos arrojen. | $ 39.853.333 |
| 244 | EDGAR BASILIO CONTRERAS GARAVITO | 05/04/2017 | 30/10/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la operación y seguimiento al soporte de usuarios, EPS, aportantes, Entidades Territoriales y demás entidades, en el Sistema de Afiliación Transaccional, con énfasis en pensiones. | $ 22.152.000 |
| 245 | LEONOR GUAVITA CUTA | 06/04/2017 | 15/08/2017 | Prestación de servicios profesionales al Ministerio para apoyar la gestión integral del sistema de estadísticas vitales a nivel nacional y subnacional. | $ 34.765.000 |
| 246 | MARVIN LEANDRO RIOS CONVERS | 07/04/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en la implementación de la Ley de Víctimas y en todos los asuntos relacionados con el análisis y seguimiento a los fallos de las cortes. | $ 40.000.000 |
| 247 | EASYCLEAN G & E SAS | 01/05/2017 | 31/10/2017 | Prestar los sevicios de aseo y caetería en las diferentes sedes del Ministerio de Salud y Protección Social | $ 626.247.757 |
| 248 | DIANA CAROLINA FRANCO MEDINA | 11/04/2017 | 30/08/2017 | Prestación de servicios técnicos al Ministerio para apoyar el proceso de monitoreo y evaluación de los planes territoriales de salud en armonía con el PDSP. | $ 36.455.000 |
| 249 | LEINA PATRICIA GUTIERREZ DIAZ | 11/04/2017 | 30/11/2017 | Apoyar y asesorar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la verificación y habilitación de nuevos servicios oncológicos de Radioterapia y Medicina nuclear que soliciten las instituciones prestadoras de servicios de salud, que estén inscritas en el REPSS | $ 30.000.000 |
| 250 | DANIELA ZULUAGA MAYORGA | 11/04/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el seguimiento al comportamiento de los recursos financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un análisis de información relacionada, con el fin de incorporar las principales variables que impactan el modelo de sostenibilidad financiera del SGSSS y contribuir con la estimación de necesidayl de recursos del Sistema, al análisis de las fuentes y usos del mismo y a las recomendaciones de política para el Sector. | $ 48.000.000 |
| 251 | FUNDACIÓN FRANCISCANA SANTO TOMAS MORO Y LA CORPORACIÓN VINCULOS | 26/04/2017 | 10/11/2017 | Aunar esfuerzos para la garantía del derecho a la salud, en cuanto atención psicosocial y salud integral de la población víctima de las masacres de El Salado que habita en los departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre en el marco de lo establecido en la Sentencia T-045 de 2010, y de las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 2.116.767.118,00 |
| 252 | JOSE ALEJANDRO MOJICA MADERA | 12/04/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente el proceso de articulación intersectorial de los Programas Nacionales de prevención, manejo y control de la IRA y EDA. | $ 64.000.000 |
| 253 | SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA | 11/04/2017 | 31/12/2017 | El servicio de transporte aéreo se prestará en modalidad de vuelo no comercial, en aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana. | $ 100.000.000,00 |
| 254 | SERGIO CAFIERO BALLESTEROS | 26/04/2017 | 30/11/2017 | Apoyar y asesorar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la verificación y habilitación de nuevos servicios oncológicos de Radioterapia que soliciten las instituciones prestadoras de servicios de salud, que estén inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. | $ 18.000.000 |

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 255 | GLORIA PATRICIA JUNCA | 24/04/2017 | 18/08/2017 | Prestar los servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social en el apoyo técnico de temas relacionados con el uso medicinal y científico del cannabis, así como con las políticas y la regulación de tecnologías en salud. | $ 17.836.000 |
| 256 | FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA | 26/04/2017 | 31/05/2017 | Realizar los trámites requeridos para el reconocimiento de las pensiones, las cuotas partes y el pago de las mesadas pensionales de la suprimida Promotora de Vacaciones y Recreación Social, PROSOCIAL, incluidas las condenas judiciales debidamente ejecutoriadas que se relacionen con tales obligaciones, por parte del FONDO y bajo su responsabilidad con los recursos que le sean girados para tal fin, por parte del MINISTERIO. | $ 133.381.169,00 |
| 257 | ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS/OMS | 26/04/2017 | 30/04/2018 | Adquisición de medicamentos para la prevención y control de eventos de interés en salud pública. | $ 1.929.000.000,00 |
| 258 | MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO | 27/04/2017 | 31/07/2018 | Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos, entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de intercambiar datos, estudios, informes, bases de datos y demás información que sirva de apoyo mutuo en el cumplimiento de sus respectivas funciones misionales. ALCANCE DEL OBJETO: La ejecución del convenio no implica la obligación para MINSALUD ni para MINVIVIENDA de entregar la totalidad de la información de que disponen, sino de aquella que en el marco de este Convenio sea aprobada por los supervisores mediante Anexos Técnicos. | $ 0,00 |
| 259 | JULIO ERNESTO CALDERON AGUDELO | 04/05/2017 | 30/01/2018 | Brindar apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en el acompañamiento técnico y la gestión requerida por las entidades beneficiarias durante el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías hasta las sesiones del respectivo órgano colegiado de administración y decisión. | $ 77.219.100 |
| 260 | NINA PAOLA PINZON D'ISIDORO | 04/05/2017 | 30/01/2018 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social en la emisión de los pronunciamientos técnicos durante las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, especialmente en los temas relacionados con salud pública y protección social. | $ 64.890.000 |
| 261 | ISABEL VICTORIA TOBON ROMERO | 04/05/2017 | 30/01/2018 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión de las diferentes etapas de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con énfasis en el sector salud y protección social. | $ 64.890.000 |
| 262 | JHON ALEXANDER MOLANO MOLANO | 04/05/2017 | 30/01/2018 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social en la emisión de los pronunciamientos técnicos durante las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, especialmente en los temas relacionados con salud pública y protección social. | $ 64.890.000 |
| 263 | JORGE ALBERTO ROMERO CARDENAS | 05/05/2017 | 25/09/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, en procesos de sensibilización y empoderamiento a la comunidad en temas relacionados con Participación y Control Social en Salud. | $ 10.248.500 |
| 264 | LUISA FERNANDA BERMUDEZ | 05/05/2017 | 30/07/2017 | Apoyar a la Subdirección Financiera en la definición de políticas y el diseño y aplicación de procedimientos para los registros contables de las operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, especialmente en lo relativo al manejo de cartera y depuraciones de partidas de los estados financieros que requieran ajustarse, con miras a la implementación de las normas NIIF | $ 11.031.000 |
| 265 | GLORIA PATRICIA MENESES PORTILLA | 05/05/2017 | 30/07/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud en la gestión y análisis de información sobre tecnologías en salud. | $ 27.812.000 |
| 266 | CLAUDIA PATRICIA ALVARADO NIÑO | 08/05/2017 | 30/01/2018 | Brindar apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la emisión de los pronunciamientos técnicos durante las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, especialmente en el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud. | $ 64.890.000 |

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 267 | COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS | 09/05/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, dispositivos y accesorios audiovisuales de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 26.624.674,00 |
| 268 | MARCELA SANDOVAL GUTIERREZ | 09/05/2017 | 30/09/2017 | Apoyar a la DROASRLP en las actividades necesarias en el desarrollo del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, desde la participación de la Dirección como líder funcional, en las etapas de pruebas, plan de migración, plan de difusión para la usabilidad por parte de los usuarios y el seguimiento a la puesta en producción. | $ 38.133.333 |
| 269 | MANUELA PEREZ MEJIA | 10/05/2017 | 30/01/2018 | Brindar apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la emisión de los pronunciamientos técnicos durante las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, especialmente en la revisión de proyectos relacionados con infraestructura del sector salud. | $ 64.890.000 |
| 270 | VECOL S.A | 11/05/2017 | 30/09/2017 | Adquisición de vacuna antirrábica para uso en perros y gatos. | $ 1.427.931.300,00 |
| 271 | CARLOS ANTONIO BASTOS ARENAS | 12/05/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios de apoyo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social en asuntos relacionados con los procesos de jurisdicción coactiva con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 35.000.000 |
| 272 | DIANA ERIKA RAMIREZ RAMIREZ | 16/05/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al ministerio en las actividades que se requieran para la ejecución de pruebas del sistema de afiliación transaccional, con énfasis en la verificación de los requerimientos técnicos, de accesibilidad y usabilidad e incidencias reportadas durante la operación. | $ 25.200.000 |
| 273 | INZA GUEVARA POVEDA | 19/05/2017 | 18/11/2017 | Apoyar al Grupo de Administración Documental en la radicación y digitalización de documentos del Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 8.100.000 |
| 274 | JULIAN GILBERTO ROJAS CAMACHO | 19/05/2017 | 30/11/2017 | Apoyar y asesorar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la verificación y habilitación de nuevos servicios oncológicos de Medicina Nuclear que soliciten las instituciones prestadoras de servicios de salud, que estén inscritas en el REPSS. | $ 12.000.000 |
| 275 | OSCAR ALEJANDRO BARRERA MORERA | 19/05/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión y análisis de la información financiera y presupuestal reportada por los actores del sistema, tendiente la consolidación de series en el marco del financiamiento, saneamiento del sector y proyección de los escenarios de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a la normatividad vigente. | $ 24.500.000 |
| 276 | LA IMPRENTA NACIONAL | 17/05/2017 | 31/12/2017 | Publicar en el Diario Oficial los actos administrativos de carácter general y los demás expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que deban ser publicados en dicho medio. | $ 130.000.000,00 |
| 277 | DAVID CAMILO GONZALEZ GONZALEZ | 24/05/2017 | 23/11/2017 | Apoyar al Grupo de Administración Documental en la radicación y digitalización de documentos del Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 8.100.000 |
| 278 | PAOLA ANDREA RUIZ GONZALEZ | 25/05/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en especial al Grupo de Defensa Legal en actividades que tienen que ver con atención de derechos de petición, requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de los diferentes despachos judiciales, representación judicial y apoyo en el sistema de información litigiosa eKOGUI. | $ 19.677.000 |
| 279 | ADRIANA PATRICIA SIERRA MOYA | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el análisis y seguimiento a la implementación de los planes financieros territoriales 2016-2019, así como en el análisis de la información reportada por los actores en el marco del financiamiento territorial y el saneamiento del sector, tendiente a la preparación de informes. | $ 42.000.000 |
| 280 | FABIAN CAMILO RUEDA CAMERO | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión, análisis, seguimiento y comportamiento de información financiera y económica, tendientes a la proyección de los escenarios y cálculos para la determinación de la sostenibilidad, saneamiento del sector y flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a la normatividad vigente. | $ 16.866.000 |

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 281 | LINA JIMENA OCAMPO ARIAS | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el análisis y seguimiento de la información reportada en las cuentas nacionales de salud y del gasto de bolsillo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el análisis de la información financiera, presupuestal y contable de los estados financieros de las EPS e IPS y la presentación de informes derivados de la Comisión Andina de Salud y Economía – CASE. | $ 30.900.000 |
| 282 | JULIAN FELIPE OLARTE RUEDA | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la preparación de informes en el marco del financiamiento, el flujo de recursos y las medidas de saneamiento del sistema general de seguridad social en salud, así como en el análisis y seguimiento a la implementación de los planes financieros territoriales 2016-2019. | $ 36.059.988 |
| 283 | NUBIA CONSUELO PARDO FAGUA | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión de la documentación relacionada con los mecanismos implementados para otorgar liquidez y flujo de recursos de las IPS en el marco del saneamiento de las deudas y aclaración de cuentas de las EPS y CCF, así como preparar los informes requeridos relacionados con los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente. | $ 45.000.000 |
| 284 | MICHELLE ALEJANDRA BARLIZA COTES | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la preparación de los informes y análisis de resultados del procesamiento de información en el marco de la Circular Conjunta 030 de 2013, las medidas de saneamiento del sector, así como en el análisis y seguimiento a la implementación de los Planes Financieros Territoriales de Salud 2016-2019 | $ 38.424.000 |
| 285 | MARIA DEL SOCORRO SANDOVAL GUTIERREZ | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la preparación de conceptos técnicos y/o jurídicos en la interpretación y alcance de las normas y/o proyectos de ley relacionados con los recursos del sistema, así como en la preparación de informes y conceptos requeridos para dar respuesta a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. | $ 43.260.000 |
| 286 | ISABEL DIAZ OLIVARES | 01/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en el análisis y seguimiento de la situación financiera de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, así como en el desarrollo e implementación del esquema de Unidad de Caja en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, al igual que en los análisis y preparación de los informes requeridos en el marco del financiamiento y flujo de recursos del sistema. | $ 71.400.000 |
| 287 | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT | 31/05/2017 | 31/05/2018 | Aunar esfuerzos para el desarrollo de una estrategia de aprendizaje colaborativo, que fomente la gestión de los agentes del sistema de salud para el mejoramiento de la atención de los niños o adolescentes con Leucemia. | $ 0,00 |
| 288 | UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - SECCIONAL MEDELLÍN | 31/05/2017 | 31/07/2018 | Aunar esfuerzos entre EL MINISTERIO y LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA-SECCIONAL MEDELLIN, para que sus estudiantes realicen pasantías o prácticas académicas ad honorem, incluidas dentro del pensum, de acuerdo a las necesidades de EL MINISTERIO y teniendo en cuenta las reglamentaciones de LA UNIVERSIDAD para la validez de las mismas, dentro del proceso de formación académica de los estudiantes. | $ 0,00 |
| 289 | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | 31/05/2017 | 31/07/2018 | Aunar esfuerzos entre EL MINISTERIO y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, para que sus estudiantes realicen pasantías o prácticas académicas ad honorem, incluidas dentro del pensum, de acuerdo a las necesidades de EL MINISTERIO y teniendo en cuenta las reglamentaciones de LA UNIVERSIDAD para la validez de las mismas, dentro del proceso de formación académica de los estudiantes. | $ 0,00 |
| 290 | PEDRO JOSE QUINTERO ROSAS | 05/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la gestión del proyecto incremento de la vacunación en la población objeto en todo el territorio nacional para el cumplimiento de los objetivos y metas mediante el acompañamiento en el proceso de la cadena de frio para garantizar las condiciones de los biológicos del esquema nacional de vacunación. | $ 19.383.000 |

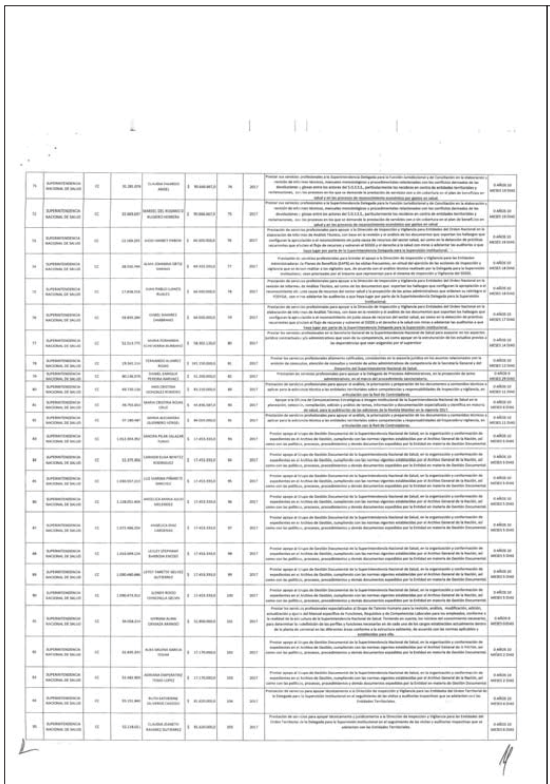
## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 291 | JOSE DE JESUS MORENO MONTOYA | 09/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar la coordinación de la gestión de información en los temas relacionados con inmunoprevenibles, meta programática y coberturas. | $ 38.847.480 |
| 292 | GIOVANNI DELGADO CARDENAS | 09/06/2017 | 30/10/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la coordinación, seguimiento y acompañamiento a las entidades que realicen interoperabilidad con el Sistema de Afiliación Transaccional. | $ 46.497.000 |
| 293 | ANGEL ANDRES TOCANCIPÁ TRIANA | 09/06/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la elaboración y pruebas de las piezas de software de los aplicativos del SISPRO que se le asignen relacionados con la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud. | $ 31.350.000 |
| 294 | HECTOR EMILIO CUERVO HERNANDEZ | 12/06/2017 | 30/11/2017 | Prestar servicios profesionales en materia de Sistemas de Gestión para apoyar al Ministerio en la estructuración y consolidación del SIGI. | $ 33.000.000 |
| 295 | JACQUELINE ATARA SEGURA | 15/06/2017 | 30/10/2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en las actividades de seguimiento, control y definición de requerimientos a nivel de aseguramiento de calidad del sistema de afiliación transaccional. | $ 42.607.666 |
| 296 | ROSANA MARGARITA GAUL CHARRIS | 13/06/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la Dirección Jurídica del Ministerio en asuntos relacionados con la defensa extrajudicial y judicial en los procesos en que la Nación- Ministerio es parte y que se adelantan dentro del territorio nacional, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes. | $ 38.550.000 |
| 297 | ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS | 13/06/2017 | 30/11/2017 | Brindar apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social en las acciones relacionadas con el desarrollo del Sistema Único de Habilitación de Servicios de Salud y en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 1438 artículo 58, modificado por el Decreto 019 de 2012, artículo 118". | $ 48.000.000 |
| 298 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -SEDE BOGOTA | 14/06/2017 | 30/10/2017 | Aunar esfuerzos con el Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de la medida "Advertir de los riesgos del tabaco", establecida en la Estrategia MPOWER y el Convenio Marco para el control del tabaco de la OMS a través del diseño, evaluación de impacto y activación emocional de los pictogramas y frases de advertencia sanitaria. | $ 360.000.000,00 |
| 299 | CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA CASTRILLON | 14/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la consolidación y procesamiento de la información reportada por los actores en el marco del financiamiento del sector, tendiente al análisis de la variables que impactan la sostenibilidad del sistema, así como generar las recomendaciones tendientes a la definición de los escenarios financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud. | $ 48.000.000 |
| 300 | LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA | 14/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar al administrador temporal designado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en desarrollo de la medida cautelar correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio de salud del Departamento de La Guajira, adoptada en el marco del Decreto Ley 028 de 2008, sus decretos reglamentarios, el documento Conpes 3883 de 2017 y la Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, brindando Asistencia Técnica en la orientación y desarrollo de las competencias propias del Departamento de la Guajira en los temas relacionados con la prestación de servicios de salud. | $ 78.000.000 |
| 301 | MONICA GENITH CASTRO HERNANDEZ | 16/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente el proceso de implementación de la ruta de promoción y mantenimiento con enfoque de curso de vida. | $ 45.018.000 |
| 302 | MARTHA CATALINA VASQUEZ SAGRA | 16/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente el proceso de construcción de lineamientos técnicos del programa de prevención, manejo y control de la EDA y apoyo al proceso de implementación del Programa de IRA en entidades territoriales priorizadas. | $ 47.934.000 |
| 303 | UNION TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGIA 2017 | 29/06/2017 | 29/10/2017 | Implementar una solución tecnológica que permita reducir los tiempos en el proceso de recolección, validación y análisis de la información enviada por los actores del SGSSS en el marco del Plan de Beneficios y definición del valor de la prima de aseguramiento. | $ 416.654.700,00 |

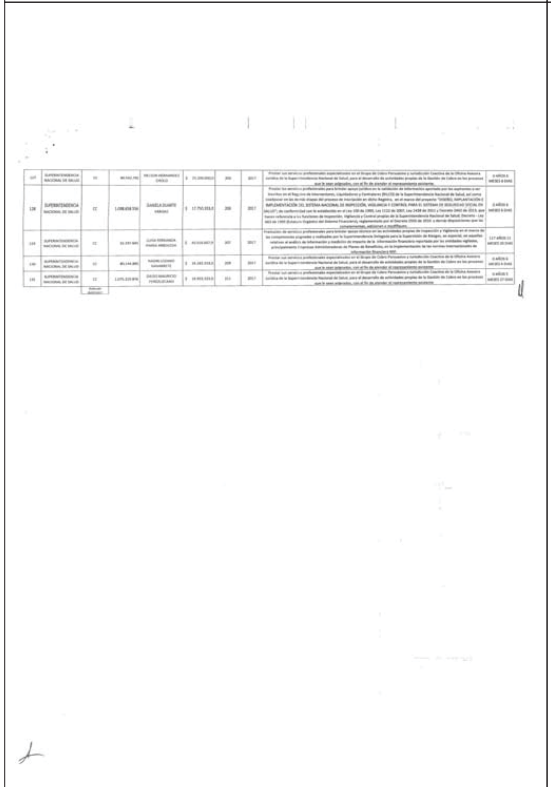
## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 304 | NELSON HUMBERTO RUIZ GALEANO | 20/06/2017 | 30/11/2017 | Prestación de servicios profesionales apoyando al Ministerio en la formulación de análisis y recomendaciones técnicas y jurídicas, que se deriven de las decisiones de los Tribunales Nacionales de Ética de las profesiones de la salud, que le compete conocer y decidir al Ministerio de Salud y Protección Social. | $ 22.000.000 |
| 305 | FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA | 16/06/2017 | 31/07/2017 | Realizar los trámites requeridos para el reconocimiento de las pensiones, las cuotas partes y el pago de las mesadas pensionales de la suprimida Promotora de Vacaciones y Recreación Social, PROSOCIAL, incluidas las condenas judiciales debidamente ejecutoriadas que se relacionen con tales obligaciones, por parte del FONDO y bajo su responsabilidad con los recursos que le sean girados para tal fin, por parte del MINISTERIO. | $ 117.559.755 |
| 306 | HERNANDO MACIAS AROS | 22/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar y asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social en los procesos de implementación y seguimiento de la prestación de los servicios de salud en el nivel territorial en el marco de la PAIS y de las RIPSS. | $ 66.000.000 |
| 307 | ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES SAS | 22/06/2017 | 06/08/2017 | Adquisición de equipos de radiocomunicación para el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de fortalecer la red nacional de radiocomunicaciones en hospitales, centros de salud y ambulancias, en apoyo de la población afectada por emergencias y/o desastres. | $ 42.423.500 |
| 308 | CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ CUBILLOS | 27/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la implementación del proceso denominado administración del sistema de gestión institucional al interior de la dependencia. | $ 38.424.000 |
| 309 | SANDRA PATRICIA PARRA DIONICIO | 30/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en el desarrollo técnico de las líneas de Violencias Interpersonales y de Convivencia y Protección de la Vida en el marco del Observatorio Nacional de Violencias. | $ 48.000.000 |
| 310 | CENTURY MEDIA SAS | 30/06/2017 | 15/12/2017 | Prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de los eventos en los que participe el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de sus objetivos | $ 996.000.000 |

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL SUPERSALUD
PRIMER SEMESTRE DE 2017







| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 001 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 10.608.079 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 94 |
| 003 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL TRAMITE DE PROCESOS SANCIONATORIOS | 31.277.296 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 004 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 40.176.276 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 005 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 7.899.634 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 70 |
| 006 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 40.176.276 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 007 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 40.176.276 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 008 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 3.834.965 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 34 |
| 009 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 20.313.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 180 |
| 010 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE CERTIFICACIONES ESPECIALES CON REGISTROS SANITARIOS Y REQUERIMIENTOS OMS, DEMAS AUTORIZACIONES Y EXCLUSIONES DE IVA A REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 47.763.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 011 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA BRINDANDO APOYO LEGAL Y JURÍDICO AL GRUPO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS EN LOS TRAMITES, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS PRE CONTRACTUALES, PRE VISTOS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA VIGENCIA 2017 | 24.363.867 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 012 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA PARA APOYAR A LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ORIENTACION A LOS CIUDADANOS | 3.862.767 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 71 |
| 013 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA PARA APOYAR A LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ORIENTACION A LOS CIUDADANOS | 19.378.267 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 014 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 20.313.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 180 |
| 015 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 39.672.703 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 356 |
| 016 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 37.866.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 37.866.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 018 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.266.083 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO DE ATENCIÓN INMEDIATA -GUN CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA ESTRATIFICACIÓN, PROCESAMIENTO, INTERCAMBIO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD, CONTRABANDO Y FALSIFICACIÓN | 11.088.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 158 |
| 021 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 37.866.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 022 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.266.083 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES Y CONCEPTOS TECNICOS EMITIDOS DE SU COMPETENCIA | 57.133.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 024 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 37.866.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 37.866.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 37.866.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 355 |
| 027 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA -GUN CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACION Y ANALISIS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ILEGALIDAD CONTRABANDO Y COMPLICION DE PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL INVIMA EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD, CONTRABANDO Y FALSIFICACIÓN | 9.826.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 134 |
| 028 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DERIVADAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN | 3.047.001 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 27 |
| 029 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA EN ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN | 16.858.977 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 350 |
| 030 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO DE TESORERIA, EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SU COMPETENCIA | 19.057.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 350 |
| 031 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INVIMA BRINDANDO APOYO LEGAL Y JURÍDICO AL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL EN LOS TRAMITES, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES PREVISTOS PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS QUE SE ADELANTEN EN LA VIGENCIA 2017 | 13.601.890 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 152 |
| 032 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA COMO CONDUCTOR ASIGNADO A LA SECRETARIA GENERAL PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA EN EL ALMACEN GENERAL | 20.833.433 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 349 |

BASE DE DATOS 2016 - GRUPO GESTION CONTRACTUAL MARTHA FORERO

| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 033 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA COMO CONDUCTOR ASIGNADO A LA SECRETARIA GENERAL PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA | 25.404.443 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 349 |
| 034 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ENCAMINDAS A MEJORAR EL SERVICIO PRESTADO A USUARIOS Y ACTORES INTERESADOS PARA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA Y PERCEPCION DE LA GESTION DEL INSTITUTO DE MANERA INTEGRAL | 69.600.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 348 |
| 035 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INVIMA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO | 24.595.417 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 337 |
| 036 | PRESTAR ASESORÍA Y APOYO JURIDICO ESPECIALIZADA AL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INVIMA, EN VIRTUD DEL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES PLANIFICADAS PARA LA VIGENCIA 2017, EN BUSCA DE CUMPLIR DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO QUE RIGE LA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS | 67.200.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 336 |
| 037 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION DE INFORMACION, CONSTRUCCION DE INFORMES Y APOYO TECNICO EN LA ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS DEL INSTITUTO | 51.569.638 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 336 |
| 038 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE ESTUDIOS PREVIOS Y DISEÑOS DE LOS LABORATORIOS DEL INVIMA, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS FISICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INVIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL | 17.940.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 90 |
| 039 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA APOYANDO A LA SECRETARIA GENERAL EN EL GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EN LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD | 25.683.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 167 |
| 040 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN EFECTUAR LA OPTIMIZACION DE LA MIGRACION DE LAS APLICACIONES DE REGISTROS SANITARIOS Y SIVICOS (DESARROLLADAS EN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN POWER BUILDER Y BASE DE DATOS SYBASE) LAS CUALES SE MIGRARON A SQL SERVER | 6.752.533 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 46 |
| 041 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN EFECTUAR LA OPTIMIZACION DE LA MIGRACION DE LAS APLICACIONES DE REGISTROS SANITARIOS, SIVICOS Y CORRESPONDENCIA (DESARROLLADAS EN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN POWER BUILDER Y BASE DE DATOS SYBASE) LAS CUALES SE MIGRARON A SQL SERVER | 7.040.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 46 |
| 042 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN EFECTUAR LA OPTIMIZACION DE LA MIGRACION DE LAS APLICACIONES DE REGISTROS SANITARIOS Y SIVICOS (DESARROLLADAS EN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN POWER BUILDER Y BASE DE DATOS SYBASE) LAS CUALES SE MIGRARON A SQL SERVER | 6.752.533 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 46 |
| 043 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS, PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICO-LEGALES DE SU COMPETENCIA | 35.626.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 334 |
| 044 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES FISICOQUIMICAS ESPECÍFICAS DEL GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS | 34.155.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 330 |
| 045 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 11.626.560 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 109 |
| 046 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA ADMINISTRAR Y ACTUALIZAR CONTENIDOS DE LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO Y APOYAR EN LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA DEL INVIMA | 14.332.185 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 127 |
| 047 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN LABORES DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES PIEZAS COMUNICATIVAS DEL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION GENERAL | 34.155.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 330 |
| 048 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN LA APLICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA, ACTUALIZACION Y VALIDACION DEL SISTEMA DE COSTOS DEL INSTITUTO ORIENTADO A TARIFAS | 47.000.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 281 |
| 049 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS FISICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL | 17.940.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 90 |
| 050 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE REVISION DE CONCEPTOS TECNICOS EMITIDOS, PARA LA EXPEDICIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS | 44.140.833 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 329 |
| 051 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE ASIGNACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EVACUACIÓN DE LOS TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS | 28.279.645 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 329 |
| 052 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS BIOLOGICOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 44.140.833 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 329 |
| 053 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES Y CONCEPTOS TECNICOS MEDICOS DE SU COMPETENCIA | 57.256.967 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 329 |
| 054 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES Y CONCEPTOS TECNICOS MEDICOS DE SU COMPETENCIA | 57.256.967 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 329 |
| 055 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION EN LAS ACTIVIDADES DE MIGRACION DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTROS SANITARIOS Y SIVICOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL MOTOR DE BASE DE DATOS SYBASE | 11.704.566 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 51 |
| 056 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 3.626.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 34 |
| 057 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TECNICOS POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCION | 34.880.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 327 |
| 058 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.880.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 327 |
| 059 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.880.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 327 |
| 060 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE ARCHIVO DE SU COMPETENCIA | 16.202.588 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 155 |
| 061 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.880.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 327 |
| 062 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL INVIMA, PARA APOYAR A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE ARCHIVO DE SU COMPETENCIA | 16.153.039 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 326 |
| 063 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS DE SU COMPETENCIA | 52.486.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 326 |

BASE DE DATOS 2016 - GRUPO GESTION CONTRACTUAL MARTHA FORERO

| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 064 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS, PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICO-LEGALES DE SU COMPETENCIA | 34.773.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 326 |
| 065 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS, PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICO-LEGALES DE SU COMPETENCIA | 34.773.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 326 |
| 066 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 4.935.933 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 51 |
| 067 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.773.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 326 |
| 068 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE PROTOCOLOS E INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y CONCEPTOS TECNICOS MÉDICOS DE SU COMPETENCIA | 51.907.252 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 326 |
| 069 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 32.839.067 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 323 |
| 070 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS DE SU COMPETENCIA | 52.003.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 323 |
| 071 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS DE SU COMPETENCIA | 52.003.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 323 |
| 072 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE LABORATORIO MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE PERMITAN REALIZAR LOS ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE ALIMENTOS Y ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 17.527.533 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 323 |
| 073 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE LA GESTION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y DE COMINICACIONES DEL INSTITUTO | 77.154.590 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 323 |
| 078 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.346.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 323 |
| 085 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.346.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 322 |
| 086 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS EN LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE RIESGO Y EVALUACION DE TECNOLOGIAS RELACIONADAS CON COMPONENTES ANATÓMICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO | 51.842.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 322 |
| 087 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE LABORATORIO FISICOQUIMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE PERMITAN REALIZAR LOS ANALISIS DE ALIMENTOS Y ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 13.577.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 322 |
| 088 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE PUBLICIDAD EN CONCEPTOS TECNICOS MEDICOS DE SU COMPETENCIA | 51.842.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 322 |
| 089 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS ESPECIALIZADOS EN EL ANALISIS DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y CONTAMINANTES QUIMICOS DE LOS ALIMENTOS AL GRUPO DE LABORATORIO FISICOQUIMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA | 51.681.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 090 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 091 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 10.666.560 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 100 |
| 092 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 31.010.483 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 093 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE PROTOCOLOS E INVESTIGACION CLINICA Y CONCEPTOS TÉCNICOS MEDICOS DE SU COMPETENCIA | 20.884.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 120 |
| 095 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 096 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 097 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRÁMITES REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICO - LEGALES DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 098 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE IVC ACORDE CON EL MAPA DE RIESGOS SOA Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA IVC PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 099 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACION CLÍNICA, BUENAS PRACTICAS CLINICAS, COMITÉS DE ETICA Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 100 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |
| 101 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.240.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 321 |

BASE DE DATOS 2016 - GRUPO GESTION CONTRACTUAL MARTHA FORERO

| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 102 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.133.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 320 |
| 103 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 34.133.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 320 |
| 104 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES DE COMERCIALIZACIÓN ( REGISTROS SANITARIOS, PERMISOS SANITARIOS Y NOTIFICACIONES SANITARIAS) Y DEMAS TRAMITES ASOCIADOS A LOS MISMOS, DE LOS PRODUCTOS VIGILADOS POR EL INSTITUTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES | 7.947.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 90 |
| 107 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS ESPECIALIZADOS EN EL ANALISIS DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y CONTAMINANTES QUIMICOS DE ALIMENTOS AL GRUPO DE LABORATORIO FISICOQUIMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA | 51.520.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 320 |
| 108 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION DE DOCUMENTOS Y CONCEPTUALIZACION TECNICA PARA LA EXPEDICION DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS DE DISPOSITIVOS MEDICOS ODONTOLÓGICOS CLASE I, IIa, IIb, Y III Y DISPOSITIVOS MEDICOS ESTANDAR CLASE I Y IIa | 46.613.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 320 |
| 109 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE AUDITORIA Y CERTIFICACIONES, INSPECCION Y VIGILANCIA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO | 41.706.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 320 |
| 110 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ANALISIS MICROBIOLOGICOS POR BIOLOGIA MOLECULAR DE ALIMENTOS E IDENTIFICACIÓN DE PATÓGENOS POR BIOLOGIA MOLECULAR Y DETECCIÓN DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA | 7.689.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 59 |
| 111 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO CIRUJANO AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACIÓN TECNICA PAPA LA EXPEDICIÓN DE REGISTROS Y TRAMITES ASOCIADOS DE DISPOSITIVOS MEDICOS CATEGORIA I, IIA, IIB Y III | 51.037.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 317 |
| 112 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 33.813.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 317 |
| 113 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES DE COMERCIALIZACIÓN (REGISTROS SANITRARIOS, PERMISOS SANITARIOS Y NOTIFICACIONES SANITARIAS)Y DEMÁS TRAMITES ASOCIADOS A LOS MISMOS DE LOS PRODUCTOS VIGILADOS POR EL INSTITUTO, DE CAURDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES | 10.596.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 120 |
| 114 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO CIRUJANO AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACIÓN TECNICA PAPA LA EXPEDICIÓN DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS DE DISPOSITIVOS MEDICOS CATEGORIA IIB Y III | 51.037.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 317 |
| 116 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 33.706.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 316 |
| 117 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS DE SU COMPETENCIA | 50.876.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 316 |
| 118 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES DE COMERCIALIZACION 8REGISTROS SANITARIOS, PERMISOS SANITARIOS Y NOTIFICACIONES SANITARIAS Y DEMAS TRAMITES ASOCIADOS A LOS MISMOS, DE LOS PRODUCTOS VIGILADOS POR EL INSTITUTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES | 10.596.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 120 |
| 119 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 33.706.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 316 |
| 120 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 33.706.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 316 |
| 121 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE PERMITAN REALIZAR LOS ANALISIS MICROBIOLÓGICOS DE COMPETENCIA Y ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 13.282.500 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 315 |
| 122 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA EN ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 32.986.590 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 315 |
| 123 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y TECNICAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS DIRECCIONES MISIONALES EN EL GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS | 35.548.349 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 315 |
| 124 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 33.600.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 315 |
| 125 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACION Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA IVC DEL INVIMA | 37.800.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 315 |
| 126 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TECNICAMENTE AL INVIMA CONTRIBUYENDO EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA ADMINISTRAR, DESARROLLAR Y ASEGURAR EL ADECUADO USO DE LOS DATOS DENTRO DEL DBMS (DATABASE MANAGEMENT SYSTEM) DEFINIDO COMO GESTOR DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA IVC DEL INVIMA | 63.000.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 315 |
| 127 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INVIMA, GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS TECNICOS DE ARCHIVO | 14.444.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 314 |
| 128 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES Y CONCEPTOS TECNICOS MEDICOS DE SU COMPETENCIA | 21.735.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 134 |
| 129 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TECNICAMENTE AL INVIMA Y CONTRIBUIR EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y ARTICULACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA IVC DEL INVIMA | 62.800.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 314 |
| 131 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DEL LABORATORIO FISICOQUIMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA EN EL ANALISIS FISICOQUIMICO DE RESIDUOS DE METALES PESADOS Y CONTAMINANTES QUIMICOS EN MATRICES DE ALIMENTOS DEL GRUPO DE LABORATORIO FISICOQUIMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | 49.910.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 310 |
| 132 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 133 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |

BASE DE DATOS 2016 - GRUPO GESTION CONTRACTUAL MARTHA FORERO

| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 134 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 135 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 136 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCION DE COSMETICOS ASEO Y PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE ASIGNACION DE CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE MODIFICACIONES DE REGISTRO SANITARIO, AUTORIZACIONES, CERTIFICACIONES Y OTROS TRAMITES ASOCIADOS CON EL OBJETO DE EMITIR CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA | 28.800.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 240 |
| 138 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL | 27.095.911 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 308 |
| 141 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA REALIZACIÓN DE SEROTIPIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN GENÉTICA Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PATÓGENO LISTERIA | 49.427.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 307 |
| 143 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN LA IMPLEMENTACION DEL USO DEL CATALOGO DE DATOS CENTRALIZADO EN LAS DIFERENTES SOLUCIONES WEB DEL INVIMA | 22.866.533 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 149 |
| 144 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ETAPA DOS (2) DEL PROYECTO PROTOCOLOS DE ESTUDIOS CLINICOS | 18.416.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 120 |
| 145 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TECNICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL DESARROLLO BPM Y WEB NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA IVC DEL INVIMA | 60.600.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 303 |
| 148 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN EL TRAMITE DE PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN EL GTT OCCIDENTE 2 | 25.141.983 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 301 |
| 149 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS EN LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO SANITARIO; PROCESOS DE AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES, EMISION DE DOCUMENTOS TECNICOS Y EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO | 30.200.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 302 |
| 151 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 152 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 154 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 155 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 3.000.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 156 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA, APOYANDO TECNICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS CON BIOTECNOLOGIA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS | 45.276.915 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 293 |
| 160 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL | 24.166.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 290 |
| 161 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE PARA LA SISTEMATIZACION DEL MODELO IVC SOA PUERTOS BASADO EN RIESGOS | 24.000.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 180 |
| 165 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE PARA LA SISTEMATIZACION DEL MODELO IVC SOA PUERTOS BASADO EN RIESGOS | 28.800.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 180 |
| 166 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA | 32.300.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 285 |
| 174 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS, EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 177 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS, EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 185 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y CONCEPTOS TÉCNICOS MÉDICOS DE SU COMPETENCIA | 43.470.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 271 |
| 186 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 28.373.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 266 |
| 187 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 5.261.342 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 192 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 27.946.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 263 |
| 193 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 27.946.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 263 |
| 196 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS EN ACTIVIDADES DE AVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES Y CONCEPTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA EN EL CAMPO DE BIOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA, EN RESPALDO A LAS ACTIVIDADES DE IVC DICTADAS BAJO EL MARCO NORMATIVO DEL DECRETO 1782 DE 2014 | 41.860.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 260 |
| 199 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 22.623.771 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 257 |
| 200 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 0 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2 |
| 201 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO CIRUJANO GENERAL AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACIÓN TECNICA PAPA LA EXPEDICIÓN DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS DE DISPOSITIVOS MEDICOS CATEGORIA I, IIA, IIB Y III | 41.377.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 257 |
| 206 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES CONTENIDAS CON EL MOTOR DE BASE DE DATOS SYBASE DEL INSTITUTO | 14.332.122 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 207 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTION Y CONTROL INSTITUCIONAL | 35.420.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 253 |
| 212 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE ESTANDARIZACIÓN DE LAS NORMAS FARMACOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IDENTIFICADOR UNICO DE MEDICAMENTOS Y CARGUE INICIAL | 9.600.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 90 |

BASE DE DATOS 2016 - GRUPO GESTION CONTRACTUAL MARTHA FORERO

| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 223 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA BRINDAR APOYO EN LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | 38.318.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 238 |
| 228 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA | 26.066.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 230 |
| 230 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE ESTUDIOS PREVIOS, PARA LA CONTRATACION DE LAS ADECUACIONES FISICAS Y DOTACION DE LOS LABORATORIOS Y DISTINTAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN EL TERRITORIO NACIONAL | 35.880.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 180 |
| 231 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA | 26.066.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 230 |
| 232 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS Y LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA | 25.953.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 229 |
| 238 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 19.730.033 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 225 |
| 239 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 19.730.033 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 225 |
| 240 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 19.730.033 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 225 |
| 241 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 19.730.033 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 225 |
| 242 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 19.730.033 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 222 |
| 243 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 19.730.033 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 225 |
| 244 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 19.642.343 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 28 |
| 254 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 18.853.142 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 215 |
| 257 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION, ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE REPORTES ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, ALERTAS SANITARIAS, FARMACOVIGILANCIA Y DEMÁS TRÁMITES ASOCIADOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 22.933.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 215 |
| 261 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 18.414.697 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 210 |
| 262 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 18.327.008 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 209 |
| 265 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 208 |
| 266 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 207 |
| 267 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 208 |
| 268 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 208 |
| 269 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 208 |
| 270 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES DE COMERCIALIZACIÓN ( REGISTROS SANITARIOS, PERMISOS SANITARIOS Y NOTIFICACIONES SANITARIAS) Y DEMAS TRAMITES ASOCIADOS A LOS MISMOS, DE LOS PRODUCTOS VIGILADOS POR EL INSTITUTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES | 2.649.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 30 |
| 271 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 208 |
| 272 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 208 |
| 274 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 207 |
| 275 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.588.243 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 203 |
| 276 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 208 |
| 277 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 207 |



| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 278 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 207 |
| 279 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DE L DECRETO 1500 DE 2007 | 10.639.394 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 207 |
| 282 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.588.243 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 207 |
| 283 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.588.243 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 207 |
| 285 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 17.537.807 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 200 |
| 286 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES SUBSECTORIALES EN EL COMPONENTE ESTADÍSTICO, INCLUYENDO EL COMPONENTE DE ANÁLISIS DE RIESGO EN SALUD | 12.091.720 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 120 |
| 287 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CONCEPTUALIZACION DE TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA | 21.546.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 203 |
| 288 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.281.338 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 201 |
| 289 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.332.489 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 203 |
| 295 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.332.489 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 202 |
| 296 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.332.489 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 202 |
| 297 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.332.489 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 197 |
| 298 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.332.489 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 202 |
| 299 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN EL ANALISIS DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS APLICACIONES PACTADAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | 31.367.266 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 197 |
| 301 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 10.025.583 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 191 |
| 308 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INICIAR EL PROCESO PARA LA FORMULACION DEL PLAN ESTADISTICO INSTITUCIONAL | 19.100.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 191 |
| 311 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 16.748.605 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 191 |
| 314 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INICIAR EL PROCESO PARA LA FORMULACION DEL PLAN ESTADISTICO INSTITUCIONAL | 19.000.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 190 |
| 318 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 9.667.526 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 187 |
| 320 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN MEDICINA VETERINARIA AL INVIMA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 9.616.325 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 182 |
| 323 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS, EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTTROL A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL DECRETO 1500 DE 2007 | 16.397.849 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 187 |
| 326 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR TECNICAMENTE AL GRUPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ANALISIS MICROBIOLOGICOS POR TÉCNICAS MOLECULAR A PARTIR DE ALIMENTOS PARA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PATÓGENOS Y DETECCION DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA POR TÉCNICS MOLECULARES | 23.851.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 183 |
| 328 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION EN EL DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA EL AUTOCONTROL DE LOS TRÁMITES DE REGISTROS SANITARIOS ALLEGADOS A LAS DIRECCIONES MISIONALES DEL INVIMA. | 14.332.122 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 60 |
| 337 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA PARA APOYAR AL GRUPO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA-GURI EN EL ANÁLISIS DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE RESUNTOS ACTOS DE ILEGALIDAD, CONTRABANDO Y CORRUPCIÓN. | 12.833.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 175 |
| 338 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA ADMINISTRAR Y ACTUALIZAR,CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO Y APOYAR LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA DEL INVIMA | 26.833.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 175 |
| 339 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TRAMITES Y CONCEPTOS TÉCNICOS MÉDICOS DE SU COMPETENCIA | 28.014.000 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 174 |
| 340 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INVIMA EN EL DESARROLLO DE LAS APLICACIONES PACATADAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN. | 27.705.098 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 173 |
| 342 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, - INVIMA. | 11.533.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 173 |



| No. Cto. | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL | CLASE DE CONTRATO | DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS |
|---|---|---|---|---|
| 346 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE MÓDULOS DE INTERFACES DEL MODELO IVC SOA (SOFTWARE) PARA APOYAR EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB QUE FACILITE EL REPORTE DE INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS Y BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LOS *APLICATIVOS* IVC SOA, *AUTOEVALUACIÓN SANITARIA* Y *DEMÁS SOLUCIONES INFORMÁTICAS* Y *REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD DE RIESGOS DE LA DIRECCION GENERAL* | 23.066.667 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 173 |
| 347 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFRESIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS , EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE BUENAS PRACTICAS, CALIDAD SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MEDICAMENTOS ESTUDIADOS POR EL INVIMA EN PRE Y POS COMERCIALIZACIÓN | 18.453.333 | 14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 173 |



Instituto Nacional de Salud — TODOS POR UN NUEVO PAÍS — PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

| No. CTO | FECHA FIRMA | NOMBRE CONTRATISTA | INICIO | TERMINACION | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 11-ene-17 | SANDRA PATRICIA FORERO PEREZ | 12-ene-17 | 30-nov-17 | Prestar servicios profesionales en derecho al Grupo de Gestión Contractual apoyando el desarrollo de las actividades inherentes a la adquisición de bienes y servicios y la gestión contractual del Instituto Nacional de Salud. | $ 55.934.250,00 |
| 2 | 12-ene-17 | FILOMENA KLINGER BRAHAM | 13-ene-17 | 31-dic-17 | Apoyar el seguimiento de las actividades en los diferentes proyectos misionales a través de herramientas gerenciales para la Dirección de Redes en Salud Pública. | $ 68.162.500,00 |
| 3 | 17-ene-17 | ANDERSON ALBERTO LOPEZ PINILLA | 18-ene-17 | 17-sep-17 | Apoyar a la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Publica y a la Dirección de Investigación en Salud Pública, en la gestión de asuntos de especial relevancia jurídica, derivados del cumplimiento de sus funciones, en defensa y protección de los intereses de la Institución. | $ 41.600.000,00 |
| 4 | 17-ene-17 | MARYSOL GONZALEZ HORMIGA | 18-ene-17 | 30-nov-17 | Apoyar las acciones que contribuyen a la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en el país, mediante el manejo, consolidación y el análisis de datos e información de relevancia en salud,pública del "Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano" SIVICAP. | $ 61.346.250,00 |
| 5 | 17-ene-17 | CLARA JANETH QUIROGA MARTINEZ | 18-ene-17 | 17-jul-17 | Apoyar las actividades de gestión para la consolidación y validación de datos e indicadores correspondientes a los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el país y trazabilidad entre donantes y receptores, de acuerdo con los procedimientos institucionales, normatividad y lineamientos existentes. | $ 15.990.000,00 |
| 6 | 18-ene-17 | MARTHA CONSTANZA RODRIGUEZ CASTRO | 19-ene-17 | 02-jun-17 | Apoyar las actividades de gestión para la consolidación y validación de datos e indicadores correspondientes a los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el país y trazabilidad entre donantes y receptores, de acuerdo con los procedimientos institucionales, normatividad y lineamientos existentes. | $ 10.500.000,00 |
| 7 | 18-ene-17 | DIMAS ALEJANDRO VASQUEZ DE ALBA | 19-ene-17 | 18-nov-17 | Contribuir en el analisis, propuesta y produccion de contenidos que contribuyan al posicionamiento del INS, acordes con la estrategia de comunicaciones y el plan operativo propuesto | $ 38.950.000,00 |
| 8 | 24-ene-17 | LINA MARIA GAMBOA | 25-ene-17 | 30-nov-17 | Apoyar el seguimiento de los convenios y proyectos a cargo de la Dirección de Redes en Salud Pública | $ 47.508.750,00 |
| 9 | 25-ene-17 | FABIO ALBERTO ESCOBAR DIAZ | 26-ene-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en el diseño e implementación de metodologías de análisis cualitativo de las políticas públicas en salud definidas por el ONS y realizar la síntesis del nuevo conocimiento, generando recomendaciones a los hacedores de política pública y tomadores de decisiones de Colombia. | $ 65.405.000,00 |
| 10 | 27-ene-17 | NELSON JOSE ALVIS ZAKZUK | 30-ene-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en el diseño e implementación de modelos económicos y econométricos de los eventos en salud pública definidos por el ONS, generando y divulgando nueva evidencia sobre la carga económica de la enfermedad en Colombia. | $ 39.270.000,00 |
| 11 | 27-ene-17 | LUZ ANGELA CHOCONTA PIRAQUIVE | 30-ene-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en el análisis de la ocurrencia de la enfermedad en Colombia y su asociación con factores de riesgo y determinantes sociales de la salud en temas de interés en salud pública, combinando diferentes fuentes de información. | $ 59.588.400,00 |
| 12 | 30-ene-17 | ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ | 31-ene-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en el análisis de información cualitativa antropológica y de los determinantes sociales y su relación con la situación de salud de las poblaciones indígenas y otras etnias en Colombia. | $ 39.270.000,00 |
| 13 | 30-ene-17 | GIMENA DEL ROSARIO LEItON ARTEAGA | 01-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en la captura, transcripción, organización y depuración de la Información del ONS para incluirla en los análisis cualitativos de temas en salud pública de la población Colombiana. | $ 20.400.000,00 |
| 14 | 30-ene-17 | JUAN CAMILO GUTIERREZ CLAVIJO | 31-ene-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en el análisis de la ocurrencia de la enfermedad en la población Colombiana y su asociación con variables socioeconómicas y macroestructurales, mediante la combinación de diferentes fuentes de información en modelos multivariados. | $ 49.631.667,00 |
| 15 | 31-ene-17 | JONNATHAN YESID ESPINOSA BLANCO | 01-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades de mantenimiento diario de colonias de insectos del grupo de entomología de la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia | $ 17.113.333,00 |
| 16 | 31-ene-17 | LILIANA CASTILLO RODRIGUEZ | 01-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en el diseño e implementación de modelos de carga de enfermedad y económicos para los eventos en salud pública definidos por el ONS que permitan generar nuevo conocimiento sobre el impacto de la enfermedad en la población colombiana. | $ 63.923.333,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 31-ene-17 | ANDREA GARCÍA SALAZAR | 01-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar al Observatorio Nacional de salud en el análisis de información cualitativa antropológica y del contexto social en poblaciones diferenciales de Colombia y su relación con la situación de salud. | $ 39.270.000,00 |
| 18 | 01-feb-17 | MIGUEL ESTEBAN ACOSTA MONTENEGRO | 02-feb-17 | 30-nov-17 | Prestar servicios profesionales para apoyar el estudio, revisión, elaboración y consolidación de los documentos necesarios para estructurar la contratación de bienes y servicios, así como en asuntos de índole jurídico y administrativo requeridos en la Dirección de Producción | $ 52.275.000,00 |
| 19 | 03-feb-17 | JENNIFER PEDRAZA ROA | 06-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades inherentes a la organización y limpieza del laboratorio incluyendo áreas de archivo y depósito, en los procesos de inactivación de material contaminado, preparación de material estéril, medios de cultivo, soluciones de trabajo, recibir, clasificar muestras biológicas y entregar los profesionales de cada una de las vigilancias por laboratorio lideradas por el grupo | $ 17.000.000,00 |
| 20 | 03-feb-17 | PAULA ANDREA BAEZ TRIANA | 06-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la vigilancia por laboratorio de los agentes causantes de parálisis flácida aguda y enfermedad enteroviral, al igual que el mantenimiento de las actividades requeridas para la acreditación del ensayo por NTC ISO/17025 | $ 26.650.000,00 |
| 21 | 03-feb-17 | DANIEL AUGUSTO MARTINEZ VARGAS | 06-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades necesarias para la vigilancia por laboratorio de los agentes causantes de enfermedad diarreica aguda (EDA) y su caracterización Molecular por PCR RT y filogenia Viral. | $ 26.650.000,00 |
| 22 | 03-feb-17 | MONICA YAZMIN SUAREZ BERNAL<br>KATHERINE BUENDIA FRANCO | 06-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar a la Dirección de Redes en Salud Pública y a la Oficina Asesora Jurídica en los diferentes trámites jurídicos que sean necesarios para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales que se concretan en convenios de diferente naturaleza, así como las demás actividades que puedan resultar del cumplimiento de las funciones misionales de la Dirección Técnica. | $ 50.000.000,00 |
| 23 | 03-feb-17 | JUAN BERNARDO CONTRERAS MORALES | 06-feb-17 | 05-may-17 | Apoyar la gestión interna de residuos no peligrosos (ordinarios y orgánicos), operación del sistema autónomo de compostaje y limpieza y desinfección de la unidad temporal de almacenamiento central de residuos. | $ 2.550.000,00 |
| 24 | 06-feb-17 | MARIA VICTORIA OVALLE GUERRO | 07-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades necesarias para fortalecer, ampliar y mantener la cobertura a nivel nacional de la vigilancia por laboratorio de resistencia antimicrobiana en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS); a través de capacitaciones y asesoría dirigidas a las Secretaria de Salud Departamental o Distrital y a los Laboratorios de Salud Pública sobre en el uso de la herramienta WHONET, así como de la caracterización fenotípica de agentes bacterianos contemplados en la vigilancia de resistencia antimicrobiana recibidos en el Grupo de Microbiología y apoyo en situaciones de brotes | $ 42.000.000,00 |
| 25 | 06-feb-17 | YONNY DANIEL PADILLA MORA | 08-feb-17 | 07-may-17 | Apoyar la ejecución de actividades operativas relacionadas con la recolección, segregación y clasificación de residuos aprovechables y limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento de reciclaje | $ 2.550.000,00 |
| 26 | 06-feb-17 | JACINTO PÉREZ GÓMEZ | 08-feb-17 | 07-may-17 | Apoyar la gestión interna de residuos peligrosos-RESPEL infecciosos y químicos de tipo administraba desactivación de residuos de riesgo biológico y limpieza y desinfección de áreas de almacenamiento de residuos. | $ 2.550.000,00 |
| 27 | 07-feb-17 | BLANCA MELIDA ANGEL GARCIA | 09-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades técnicas- administrativas y de calidad desarrolladas en el área de Cen tral de Muestras, prestar de manera permanente el acompañamiento a los Grupos, Laboratorios de la Dirección de Redes en salud Pública y a los LSP para la gestión integral de las muestras recibidas en el INS. | $ 38.950.000,00 |
| 28 | 07-feb-17 | ANA MILENA PINEDA AVILA | 08-feb-17 | 30-nov-17 | Realizar las actividades de aseo y mantenimiento los equipos y las áreas del grupo de Entomología de la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia, apoyar actividades de calidad en el grupo y recepción y radicación de muestras entomológicas | $ 12.452.500,00 |
| 29 | 07-feb-17 | ERIKA XIMENA OSPITIA BAEZ | 08-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades específicas para la vigilancia por laboratorio de infección respiratoria aguda de origen viral dentro del Grupo de Virología. | $ 26.650.000,00 |
| 30 | 07-feb-17 | KATHERINE DAYANNA LAITON DONATO | 08-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la identificación molecular de agentes emergentes como respuesta a demanda de diagnóstico clínico, síndrome febril inespecífico, brotes de encefalitis en el territorio colombiano y proyectos de investigación del grupo de Virología. | $ 26.028.167,00 |
| 31 | 10-feb-17 | RAQUEL DEL PILAR MEDINA VALLEJO | 13-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar el procesamiento de muestras por baciloscopia-cultivo, así como pruebas de inmunocromatografia para el reconocimiento de micobacterias, diluciones y siembra en medios sólidos y líquidos para conocer los perfiles de resistencia a medicamentos y hacer la notificación semanal de casos de TB farmacorresistente. | $ 38.041.167,00 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | 10-feb-17 | HERMINIA SUAREZ ARGUELLO | 13-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la limpieza de los espacios de trabajo TSH Neonatal, Biología Molecular, Espectrometría de Masas y Citogenética de acuerdo a la Norma de Bioseguridad de Laboratorios, así como manejar los residuos de acuerdo con el procedimiento de eliminación de residuos peligrosos, sustancias químicas, anatomopatológicos y biosanitarios del Grupo Genética y Crónicas | $ 12.452.500,00 |
| 33 | 10-feb-17 | LUZ MYRIAM CORREA HEREDIA | 13-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las funciones misionales con el mantenimiento de las áreas de laboratorio de virología de la Subdirección Red Nacional de Laboratorio del Instituto Nacional de Salud en total limpieza y esterilidad, además de realizar actividades de lavado, empaque y esterilización del material necesario por cada profesional del grupo de virología así como mantener desinfectadas las diferentes áreas de trabajo y áreas comunes del laboratorio del Virología. | $ 16.490.000,00 |
| 34 | 10-feb-17 | SANDRA YAMILE SAAVEDRA ROJAS | 13-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la caracterización molecular de agentes bacterianos con perfiles de mutiresistencia antimicrobiana recuperados a través de la vigilancia por laboratorio además de la generación de manuscritos para someter en revistas indexadas | $ 24.200.000,00 |
| 35 | 13-feb-17 | DIANA PATRICIA SOSSA URREGO | 14-feb-17 | 30-sep-17 | Apoyar la validación de métodos de ensayo realizados en la vigilancia por laboratorios enfermedad diarreica aguda EDA y enfermedad Trasmitida por alimentos (ETA) bajo los establecido en la norma ISO/IEC 17025:2005. | $ 24.746.667,00 |
| 36 | 15-feb-17 | BRIGITH JHOANA BARRAGAN GARZON | 17-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades concernientes a la administración de servicios tecnológicos alojados en la plataforma tecnológica del Instituto Nacional de Salud | $ 50.009.750,00 |
| 37 | 16-feb-17 | PAULA ANDREA GARDEAZABAL ACUÑA | 17-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar los sistemas de información de la red nacional de bancos de sangre y servicio de trasfusión,mediante comunicación constante de los actores, análisis y seguimiento de la situación de la red y generación y divulgación de informes. | $ 22.800.000,00 |
| 38 | 16-feb-17 | JOSE ROBERTO PAEZ LOPEZ | 17-feb-17 | 30-nov-17 | Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo del INSTITUTO y dar respuesta a las solicitudes de los usuarios del INSTITUTO relacionadas con incidentes de la plataforma tecnológica, respecto a hardware, software y periféricos realizando la documentación y gestión de los casos mediante la herramienta Service Manager | $ 19.171.000,00 |
| 39 | 16-feb-17 | RICARDO ANDRES LOPEZ MARTIN | 17-feb-17 | 30-nov-17 | Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo del INSTITUTO y dar respuesta a las solicitudes de los usuarios del INSTITUTO relacionadas con incidentes de la plataforma tecnológica, respecto a hardware, software y periféricos realizando la documentación y gestión de los casos mediante la herramienta Service Manager. | $ 19.171.000,00 |
| 40 | 16-feb-17 | JENNY ANDREA FUQUENE RUBIANO | 17-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades de registro de cultivos y/o muestras en los software del laboratorio, colaborar como técnico de laboratorio en las diferentes tareas relacionadas a la ejecución de pruebas de identificación y sensibilización de las Mlcobacterias | $ 16.150.000,00 |
| 41 | 16-feb-17 | JONATHAN MEDINA HERNANDEZ | 17-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar y prestar servicios profesionales en las actividades de administración de la plataforma del portal WEB, así como la generación de interfaces WEB y móviles para los sistemas de información del INS, bajo los lineamientos enmarcados en la estrategia de Gobierno en línea | $ 37.262.167,00 |
| 42 | 16-feb-17 | BELSY TIBADUIZA RODRIGUEZ | 17-feb-17 | 15-ago-17 | Apoyar las actividades analíticas de muestras biológicas, agua u otras matrices que se requieran para el diagnóstico, control de calidad, vigilancia e investigación de eventos ambientales (metales pesados, entre otros) | $ 25.770.000,00 |
| 43 | 17-feb-17 | ANDERSON STEV PARDO FLOREZ | 20-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades relacionadas con la gestión ambiental y las buenas prácticas ambientales, inventarios y alistamiento de material que se emplee en los programas de evaluación externa del desempeño directo en Inmunohematología e Inmunoserología, y así como la aplicación de los protocolos de bioseguridad en la Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión. | $ 12.112.500,00 |
| 44 | 17-feb-17 | DIEGO ALEXANDER ANZOLA SAMUDIO | 20-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar y prestar los servicios profesionales especializados en las labores de optimización y mantenimiento de los sistemas de información desarrollados en el INS. | $ 37.002.500,00 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 45 | 20-feb-17 | LUIS ALEJANDRO MECON CASTILLO | 21-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la gestión de las actividades relacionadas con la realización de las operaciones de confirmación metrológica para los equipos de laboratorio y apoyo crítico pertenecientes a los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud ubicados en la Av. Calle 26 No. 51 — 20 y en la Sede Hacienda Galindo, municipio de Bojacá, Vereda Cortés, sector Puente Galindo, Km 5 vía Madrid, en cumplimiento del PAME para la vigencia 2017. | $ 12.027.500,00 |
| 46 | 20-feb-17 | CARLOS ALBERTO CRUZ PINZÓN | 21-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar los procesos relacionados con la gestión de servicios de tecnología de información como componentes base de la plataforma tecnológica del Instituto Nacional de Salud. | $ 25.228.667,00 |
| 47 | 20-feb-17 | DIEGO ALFONSO ARANGO CASTIBLANCO | 21-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la ejecucion de las actividades relacionadas con pruebas, soporte, desarrollo implementacion y actyalizacion de las aplicaciones desarrolladas en la oficina TIC | $ 25.228.667,00 |
| 48 | 21-feb-17 | CARLOS FERNANDO DAGUER GUARIN | 24-feb-17 | 30-jun-17 | Apoyar en materia de comunicación en medios al Instituto Nacional de Salud en la divulgación de sus objetivos misionales y legales acorde con los lineamientos y políticas institucionales emitidas por el Grupo de Comunicación. | $ 44.400.000,00 |
| 49 | 22-feb-17 | LUIS CARLOS AVILA ROJAS | 22-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la prestación de servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud, para la administración, mantenimiento y desarrollo de los productos de software que conforman la plataforma de aplicaciones desarrolladas por la oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC. | $ 48.964.250,00 |
| 50 | 22-feb-17 | CRISTHIAN ALEJANDRO CAYCEDO TORRES | 23-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar y brindar soporte en las aplicaciones del INS, con nuevos desarrollos y sistemas de información ya en producción en la oficina de tecnología de información y comunicaciones (sistemas de información), y generar la documentación técnica necesaria para especificar su funcionamiento, diseño y justificación. | $ 36.353.333,00 |
| 51 | 23-feb-17 | CAMILO ALEJANDRO ALFONSO ZAPATA | 24-feb-17 | 23-abr-17 | Apoyar el levantamiento de los requerimientos para la construcción de la segunda fase del aplicativo RedData INS, con base en la normatividad vigente. | $ 7.000.000,00 |
| 52 | 23-feb-17 | JOHN JAVIER LOZANO MONTERO | 24-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar la gestión de las actividades relacionadas con la realización de las operaciones de confirmación metrológica para los equipos de laboratorio y apoyo crítico pertenecientes a los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud ubicados en la Av. Calle 26 No. 51 — 20 y en la Sede Hacienda Galindo, municipio de Bojacá, Vereda Cortés, sector Puente Galindo, Km 5 vía Madrid, en cumplimiento del PAME para la vigencia 2017 | $ 12.027.500,00 |
| 53 | 23-feb-17 | DIANA JOHANNA COLLAZOS ACEVEDO | 24-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar y realizar actividades de seguimiento a las operaciones de confirmación metrológica para los equipos de laboratorio pertenecientes a los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud ubicados en la Av. Calle 26 No. 51 — 20 y en la Sede Hacienda Galindo ubicada en el municipio de Bojacá, Vereda Cortés, sector Puente Galindo, Km 5 vía Madrid, en cumplimiento del PAME para la vigencia 2017. | $ 37.002.500,00 |
| 54 | 23-feb-17 | EDWIN RAFAEL ROZO MERLO | 24-feb-17 | 30-nov-17 | Apoyar y realizar actividades de planeación, verificación, seguimiento y control a las operaciones de confirmación metrológica para los equipos de laboratorio y de apoyo crítico pertenecientes a los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud ubicados en la Av. Calle 26 No. 51 — 20 y en la Sede Hacienda Galindo ubicada en el municipio de Bojacá, Vereda Cortés, sector Puente Galindo, Km 5 vía Madrid, en cumplimiento del PAME para la vigencia 2017. | $ 38.000.000,00 |
| 55 | 28-feb-17 | PAOLA CAROLINA CARREAL TOVAR | 01-mar-17 | 30-nov-17 | Apoyar y contribuir en el fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de eventos de interes en salud publica relacionados con infecciones asociadas a laatención en slaud -IAAS, on énfasis en infecciones de sitio quirúrgico y endometritis post parto y estudio de brotes de IAAS, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 20122021y la Política Nacional Farmacéutica, Conpes 155 | $ 32.508.000,00 |
| 56 | 01-mar-17 | JAIME RIOS RODRIGUEZ | 02-mar-17 | 15-dic-17 | Brindar el acompañamiento y la asesoría necesarios, en la adecuación y actualización en el desarrollo del proyecto de Construcción y remodelación de laboratorios, y demás áreas de la entidad. | $ 37.002.500,00 |
| 57 | 01-mar-17 | YOIKZA ZOULANGEL ACOSTA ROLDAN | 02-mar-17 | 01-may-17 | Apoyar actividades para la consolidación y validación de datos e indicadores correspondientes al proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos en el país, de acuerdo con procedimientos institucionales, normatividad y lineamientos existentes | $ 5.500.000,00 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 58 | 02-mar-17 | GUILLERMO ANDRES ORJUELA FALLA<br>MICHEL ANDRES GARCIA OTALORA | 10-mar-17 | 30-nov-17 | Apoyar y prestar soporte médico y técnico a la Coordinación Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, particularmente en las actividades relacionadas con el programa nacional de hemovigilancia. | $ 27.400.000,00 |
| 59 | 03-mar-17 | MARTHA LIGIA FORERO GONZALEZ | 06-mar-17 | 05-sep-17 | Apoyar la administración de las solicitudes de sistemas de información realizadas por las entidades territoriales, mediante la mesa de ayuda de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Vigilancia y Analisis del Riesgo en Salud Púbica y a los procedimientos internos desarrollados por el grupo Sivigila. | $ 10.200.000,00 |
| 60 | 07-mar-17 | MARTHA CECILIA DIAZ CUSPOCA | 08-mar-17 | 30-nov-17 | Apoyar el seguimiento al programa nacional de evaluación externa de calidad en citología de cuello uterino, en cumplimiento del plan decenal para el control del cáncer en Colombia 2012-2021 en la línea estratégica 2, así como, apoyar en el fortalecimiento del control de calidad en tamización del cáncer de cuello uterino. | $ 23.940.000,00 |
| 61 | 07-mar-17 | ALBA LUCY VERGEL | 08-mar-17 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades de la fase prenalítica de recepción de muestras, limpieza de material y equipos de laboratorio al interior del grupo de patología | $ 15.073.333,00 |
| 62 | 07-mar-17 | KAREN ZOLANLLY SARAY HOSPITAL | 24-mar-17 | 23-jun-17 | Apoyar las actividades de gestión para la consolidación y validación de datos e indicadores correspondientes a los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el país y trazabilidad entre donantes y receptores, de acuerdo con los procedimientos institucionales, normatividad y lineamientos existentes. | $ 7.995.000,00 |
| 65 | 16-mar-17 | ANGELA ANDREA DELGADO CRUZ | 17-mar-17 | 16-nov-17 | Apoyar las actividades de revisión, organización y clasificación de la documentación que forma parte del archivo de los grupos de la Dirección de Redes en salud Pública de acuerdo a la normatividad archivística vigente. | $ 13.600.000,00 |
| 66 | 22-mar-17 | VIVIAN VANESA RUBIO | 23-mar-17 | 30-nov-17 | Apoyar la estandarización de PCR en tiempo real y otras actividades enmarcadas en la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica, de investigación y de vigilancia de enfermedades transmisibles emergentes y reemergentes en Colombia, componente tuberculosis y lepra". | $ 26.773.333,00 |
| 69 | 27-mar-17 | CLEMENCIA ASTRID DEL PILAR SABOGAL BAQUERO | 17-abr-17 | 16-jun-17 | Apoyar el procesamiento de muestras de sangre, tejidos y líquido amniótico recibidas en el contexto de la vigilancia para defectos congénitos por zika, cultivos pareados, obtención de metafases, bandeamiento, análisis estructural de los cromosomas, construcción de cariotipos. | $ 4.000.000,00 |
| 70 | 27-mar-17 | DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ DIAZ | 29-mar-17 | 28-sep-17 | Apoyar la ejecución del proyecto "Estudio histopatológico y molecular de casos fatales por dengue y sus posibles asociaciones con el tropismo viral", así como actividades de investigación sobre patogénesis del Zika del Grupo de Morfología Celular de la Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica. | $ 27.600.000,00 |
| 72 | 29-mar-17 | JEADRAN NEVARDO MALAGON ROJAS | 30-mar-17 | 29-jul-17 | Apoyar la formulación y ejecución del proyecto de investigación "Medición de exposiciones a riesgos y peligros del sector primario en Colombia"; así como la consolidación de la red de conocimiento en seguridad y salud en el trabajo con las Subdirecciones de Investigación Científica y Tecnológica e Innovación en Salud Pública. | $ 18.000.000,00 |
| 74 | 03-abr-17 | ELIZABETH DEL SOCORRO CASTAÑEDA DEL GORDO | 04-abr-17 | 03-dic-17 | Apoyar y hacer seguimiento en la gestión técnica del fortalecimiento de laboratorios de la Dirección de Redes en Salud Pública | $ 40.000.000,00 |
| 76 | 06-abr-17 | CLARA PATRICIA SANCHEZ RUIZ | 07-abr-17 | 06-jul-17 | Apoyar las actividades de gestión para la consolidación y validación de datos e indicadores correspondientes a los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el país y trazabilidad entre donantes y receptores, de acuerdo con los procedimientos institucionales, normatividad y lineamientos existentes. | $ 7.995.000,00 |
| 77 | 11-abr-17 | RICARDO ANDRES CAICEDO DIAZ | 12-abr-17 | 11-jul-17 | Apoyar el análisis de información generada por los grupos de la Dirección de Redes en Salud Publica | $ 6.000.000,00 |
| 79 | 12-abr-17 | ANGELA GISSEL CORTÉS URREGO | 17-abr-17 | 30-nov-17 | Apoyar técnica y administrativamente la realización de operaciones de confirmación metrológica para los equipos de laboratorio y apoyo crítico pertenecientes a los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud ubicados en la Av. Calle 26 No. 51 — 20 y en la Sede Hacienda Galindo ubicada en el municipio de Bojacá, Vereda Cortés, sector Puente Galindo, Km 5 vía Madrid, en cumplimiento del PAME para la vigencia 2017. | $ 15.138.750,00 |
| 83 | 21-abr-17 | JEANNETTE CRISTINA FORERO HUERTAS | 27-abr-17 | 31-dic-17 | Apoyar las actividades técnicas relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de validación en el marco de la implementación de norma NTC ISO/IEC 17025:2005 en la DRSP y la RNL. | $ 32.588.167,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 84 | 25-abr-17 | DIEGO ALBERTO CUELLAR ORTIZ | 26-abr-17 | 15-dic-17 | Apoyar en la optimización del análisis de los resultados de los participantes en el Programa Inter - laboratorios de Control de Calidad para Agua Potable fundamentados en metodologías estadísticas y las normas de calidad 17025 de 2005 y la 17043 de 2010 | $ 2.500.000,00 |
| 89 | 28-abr-17 | NIDIA ESPERANZA GONZALEZ TOLOZA | 02-may-17 | 30-nov-17 | Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas para fortalecer la prevención, vigilancia y control de los eventos en salud mental y lesiones de causa externa con enfasis en violencia de género y escolar, y lesiones por pólvora y artefactos explosivos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas | $ 31.977.667,00 |
| 93 | 04-may-17 | OSCAR IVAN FLOREZ GÓMEZ | 05/05/2017 | 30-nov-17 | Apoyar las actividades técnicas, operativas y administrativas necesarias para llevar a cabo las etapas de los procesos productivos y las actividades de verificación, así como, en las intervenciones metrológicas in situ realizadas a los equipos y sistemas de apoyo crítico, en el Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico de la Dirección de Producción | $ 8.882.500,00 |
| 98 | 10-may-17 | OSCAR ANDRES RAMIREZ CAMARGO | 11/05/2017 | 30/11/2017 | Apoyar y realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo del INSTITUTO y dar respuesta a las solicitudes de los usuarios del INSTITUTO relacionadas con incidentes de la plataforma tecnológica, respecto a hardware, software y periféricos realizando la documentación y gestión de los casos mediante la herramienta Service Manager. | $ 13.587.867,00 |
| 107 | 24-may-17 | WILSON ANDRES GALINDO SILVA | 25/05/2017 | 30/11/2017 | Apoyar técnicamente la realización de operaciones de confirmación metrológica para los equipos de laboratorio y apoyo crítico pertenecientes a los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud ubicados en la Av.Calle 26 No. 51 — 20 y en la Sede Hacienda Galindo ubicada en el municipio de Bojacá, Vereda Corbis, sector Puente Galindo, Km 5 vía Madrid, en cumplimiento del PAME para la vigencia 2017 | $ 13.536.000,00 |
| 108 | 30-may-17 | JOSE ALDEMAR USME CIRO | 31/05/2017 | 30/12/2017 | Apoyar las actividades de investigación titulado Búsqueda de determinantes de virulencia en el genoma del virus dengue y su potencial contribución a la patogenesis del dengue grave durante las dos últimas epidemias en Colombia | $ 9.999.500,00 |
| 112 | 02-jun-17 | JULIANA GARCIA MORALES | 05/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar el seguimiento de las actividades administrativas y financieras de las áreas misionales, por medio de las herramientas económicas, contables y gerenciales aplicadas en salud pública, según las necesidades del Instituto Nacional de Salud | $ 31.200.000,00 |
| 115 | 07-jun-17 | CHRISTIAN CAMILO SANCHEZ SIERRA | 08/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar el desarrollo y planificación del Programa Interlaboratorios de Control de Calidad de Agua Potable "PCCAP", para dar continuidad a la implementación en el marco de las normas acreditadas. | $ 10.560.000,00 |
| 116 | 08-jun-17 | MARLY ROCIO ROJAS MEDINA | 09/06/2017 | 31/12/2017 | Apoyar las actividades de revisión, organización y clasificación de las historias laborales de los funcionarios y exfuncionarios del Instituto Nacional de Salud | $ 14.668.000,00 |
| 123 | 14-jun-17 | HELVER FELIPE MOLINA LEON | 15/06/2017 | 14/09/2017 | Apoyar a la Subdirección Técnica Red Nacional de Tracplantes y Bancos de Sangre para llevar a cabo el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Biovigilancia bajo los lineamientos de la normatividad vigente | $ 20.400.000,00 |
| 128 | 26-jun-17 | MARTHA CONSTANZA CASTRO RODRIGUEZ | 28/06/2017 | 30/11/2017 | Apoyar las actividades de gestión para la consolidación y validación de datos e indicadores correspondientes a los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el país y trazabilidad entre donantes y receptores, de acuerdo con los procedimientos institucionales, normatividad y lineamientos existentes. | $ 17.966.667,00 |
| 133 | 30-jun-17 | JOHN ALEJANDRO TORRES SICHACA | 04/07/2017 | 03/09/2017 | Apoyar a los investigadores y grupos de investigación del INS en la Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación — SNCTeI Colciencias 2017 | $ 12.000.000,00 |
| 134 | 30-jun-17 | DANIEL JOSE OVALLE RODRIGUEZ | 04/07/2017 | 03/11/2017 | Apoyar el seguimiento logístico y financiero de los proyectos de investigación en curso así como la gestión administrativa que requieran las subdirecciones y los grupos que integran la Dirección de Investigación en Salud Pública | $ 7.280.000,00 |

6

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7

**INFORME CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PRIMER SEMESTRE VIGENCIA DE 217**

| N° CONTRATO | CONTRATISTA | | CONTRATANTE | OBJETO | VALOR TOTAL | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINACION | PLAZO DE EJECICION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NOMBRE | N° DOCUMENTO | | | | | | |
| 001 | ANTONIO HUERTAS SALGADO | 79.570.565 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO II EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 60.399.608 | 02/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 29 d |
| 002 | KELLEN EMILCE RODRIGUEZ MENDIVELSO | 52.283.205 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENFERMERO EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 32.087.300 | 02/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 29 d |
| 003 | YOLANDA YASMIN YANEZ PANTOJA | 30.954.968 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 16.538.879 | 02/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 29 d |
| 004 | ADRIANA PAOLA ARCINIEGAS GUTIERREZ | 52.706.638 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 42.459.492 | 02/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 29 d |
| 005 | SINDY PAOLA SAENZ CASALLAS | 1.013.585.977 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 4.032.601 | 02/01/2017 | 28/02/2017 | 1M 28D |
| CESSION CONTRATO 005 | JACQUELINE ANDREA VARGAS ROJAS | 1.013.611.747 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 20.904.750 | 01/03/2017 | 30/12/2017 | 10 m |
| 006 | ALVARO GUILLERMO ACOSTA PEÑALOZA | 3.182.643 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR I EN EL DIRECCION GENERAL | $ 75.499.483 | 02/01/2017 | 31/12/2017 | 11 m 29 d |
| 007 | SERGIO LUIS GONZALEZ GONZALEZ | 19.096.986 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR I (50%) EN EL DIRECCION GENERAL | $ 45.173.502 | 02/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 28 d |
| 008 | LILIANA DIAZ RODRIGUEZ | 52.557.001 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR III EN EL DIRECCION GENERAL | $ 45.081.126 | 02/01/2017 | 31/12/2017 | 11m 19 d |
| 009 | WILLIAM FERNANDO CHARRY VARGAS | 79.159.743 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR I EN EL DIRECCION GENERAL | $ 75.499.482 | 02/01/2017 | 31/12/2017 | 11m 19 d |
| 010 | EDUARDO ALFONSO ACOSTA QUEVEDO | 80.873.772 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN EL GRUPO AREA ONCOLOGIA | $ 23.670.527 | 10/01/2017 | 30/06/2017 | 5 m 21 d |
| 011 | YENIFER YANILE SEGURA MORENO | 1.031.136.490 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO V EN EL GRUPO AREA INVESTIGACIONES | $ 6.258.938 | 10/01/2017 | 10/04/2017 | 3 m 1 d |

GRUPO CICLO DE VIDA LABORAL — CRISTIAN ENRIQUE PULIDO — 1/5

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7

**INFORME CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PRIMER SEMESTRE VIGENCIA DE 217**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 012 | CLARA ESPERANZA TRUJILLO GAHA | 46.355.086 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN EL GRUPO INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL CANCER | $ 46.586.671 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 013 | KENY YASIRA PALACIO CASTRO | 40.943.205 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II EN EL GRUPO AREA INVESTIGACION CLINICA | $ 6.309.150 | 10/01/2017 | 09/03/2017 | 2 M |
| 014 | JULIET ROCIO VALDELAMAR JIMENEZ | 53.000.077 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO AREA DE INVESTIGACION CLINICA | $ 9.579.997 | 10/01/2017 | 31/03/2017 | 2M 21D |
| 015 | IRINA ALEXANDRA CHAPARRO CHAPARRO | 52.961.622 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II EN EL GRUPO AREA SOPORTE INVESTIGACION | $ 34.805.478 | 20/01/2017 | 20/12/2017 | 11 M 1 D |
| 016 | LINA MARIA NOVAS ESPITIA | 53.161.317 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO AREA DE INVESTIGACION CLINICA | $ 31.213.295 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 017 | JESSICA CATALINA RUIZ RUREVIA | 1.010.201.418 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO V EN EL GRUPO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL CANCER | $ 24.141.618 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 018 | EDNA FABIOLA GALAN GONZALEZ | 40.036.346 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO I EN EL GRUPO AREA DE INVESTIGACIONES | $ 39.053.656 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 019 | ADRIANA VALDELAMAR JIMENEZ | 1.019.009.042 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO AREA INVESTIGACION CLINICA | $ 41.513.320 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 020 | ALEJANDRA DEL PILAR INFANTE CRUZ | 1.032.423.188 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO AREA INVESTIGACION CLINICA | $ 9.335.606 | 10/01/2017 | 09/03/2017 | 2M 21D |
| CESSION CONTRATO 020 | KENY YASIRA PALACIO CASTRO | 40.943.205 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO AREA INVESTIGACION CLINICA | $ 7.303.068 | 10/03/2017 | 31/05/2017 | 2M 21D |
| CESSION DE LA CECION 020 | ALEJANDRA DEL PILAR INFANTE CRUZ | 1.032.423.188 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO AREA INVESTIGACION CLINICA | $ 18.674.621 | 01/06/2017 | 30/12/2017 | 7 m |
| 021 | LUISA FERNANDA BARAJAS GARZON | 52.792.736 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III (MT) EN EL GRUPO AREA SOPORTE ONCOLOGICO | $ 9.203.922 | 10/01/2017 | 06/08/2017 | 6 M 21 D |
| 022 | ANGELICA MARIA ARANGO GUTIERREZ | 44.005.442 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO AREA INVESTIGACIONES | $ 14.152.588 | 10/01/2017 | 09/05/2017 | 4 M |

GRUPO CICLO DE VIDA LABORAL — CRISTIAN ENRIQUE PULIDO — 3/5

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7

**INFORME CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PRIMER SEMESTRE VIGENCIA DE 217**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 023 | JAIRO ALONSO CUERVO MARTINEZ | 1.022.929.767 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 31.213.295 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 024 | YENNYFER CECILIA HULETH ZABALETA | 33.218.657 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III (MT) EN EL GRUPO AREA INVESTIGACIONES | $ 3.601.535 | 10/01/2017 | 31/03/2017 | 2M 21D |
| CESSION CONTRATO 024 | YULI NATALIA PEDRAZA PINAGOS | 53.012.323 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III (MT) EN EL GRUPO AREA INVESTIGACIONES | $ 12.005.118 | 01/04/2017 | 31/12/2017 | 9M |
| 025 | LUIS FERNANDO FONTIBON VANEGAS | 1.075.656.171 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO AREA INVESTIGACIONES | $ 34.417.026 | 10/01/2017 | 30/10/2017 | 9 M 21 D |
| 026 | SANDRA LILIANA ARDILA RODRIGUEZ | 1.010.170.221 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV EN EL GRUPO AREA INVESTIGACIONES | $ 22.949.521 | 10/01/2017 | 30/10/2017 | 9 M 21 D |
| 027 | VIVIANA ANDREA REYES VANEGAS | 65.634.224 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II EN EL GRUPO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL CANCER | $ 41.513.320 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 028 | MARGARITA EUGENIA ZAPATA RUIZ | 30.404.806 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL CANCER | $ 26.908.327 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 029 | OLGA CRISTINA LOZANO CAMELO | 1.018.417.049 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL CANCER | $ 31.213.295 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 030 | JOHANA ANDREA LIMBOS HURTADO | 1.010.191.151 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV EN EL GRUPO PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DEL | $ 27.681.381 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 031 | SANDRA LILIANA MARTINEZ FIERRO | 52.381.748 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DEL | $ 44.090.070 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 032 | YULY HILENA SALGADO LERMA | 53.044.258 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DEL | $ 44.090.070 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 033 | ELIANA MARCELA MURCIA MONROY | 1.026.256.503 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO I EN EL GRUPO EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS | $ 59.053.656 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |
| 034 | STEFFANY LORENA VILLATE SOTO | 1.010.195.098 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO PREVENCION Y DETENCION TEMPRANA DEL | $ 33.392.958 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 m 21 d |

GRUPO CICLO DE VIDA LABORAL — CRISTIAN ENRIQUE PULIDO — 3/5

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7

**INFORME CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PRIMER SEMESTRE VIGENCIA DE 217**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 035 | MONICA ROCIO BENAVIDES DELGADO | 65.778.134 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II EN EL GRUPO PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DEL CANCER | $ 36.908.528 | 10/01/2017 | 30/12/2017 | 11 M 121 D |
| 036 | DIANA MILENA TELLEZ TORRES | 1.023.872.849 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL GRUPO AREA SALUD PUBLICA | $ 15.215.030 | 01/03/2017 | 30/12/2017 | 10M |
| 037 | JEHISON ALIRIO HERRERA PULIDO | 1.076.621.042 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA | $ 35.481.470 | 01/03/2017 | 30/12/2017 | 10M |
| 038 | DIANA LIBER ARAQUE | 31.939.012 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS | $ 25.344.129 | 16/03/2017 | 30/12/2017 | 9 M 15 D |
| 039 | YESLY JOHANA RINCON TORRES | 1.030.589.426 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV EN EL GRUPO AREA DE ENFERMERIA ONCOLOGICA | $ 23.991.485 | 16/03/2017 | 30/12/2017 | 9 M 15 D |
| 040 | ASTRID VIVIANA ARIZA BALLEN | 1.030.565.967 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNICO EN EL GRUPO AREA DE INVESTIGACIONES | $ 16.466.899 | 10/04/2017 | 30/12/2017 | 8M 21D |
| 041 | DIANA CAROLINA CARDENAS CORREDOR | 1.010.175.446 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO V EN EL GRUPO AREA DE ENFERMERIA ONCOLOGICA | $ 4.282.142 | 03/04/2017 | 30/05/2017 | 1M 28D |
| 042 | YENNYER CECILIA MULETH ZABALETA | 33.218.657 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN EL UNIDAD FUNCIONAL GASTROENTEROLOGIA | $ 37.097.668 | 03/04/2017 | 30/12/2017 | 8M 28D |
| 043 | SANDRA MILENA MANRIQUE LOPEZ | 40.046.600 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO PREVENCIÓN Y DETENCIÓN TEMPRANA DEL CANCER | $ 23.565.593 | 06/04/2017 | 30/12/2017 | 8M 26D |
| 044 | YENIFER YAMILE SEGURA MORENO | 1.031.136.490 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO V EN EL GRUPO AREA INVESTIGACIONES | $ 17.470.001 | 17/04/2017 | 30/12/2017 | 8M 14 D |
| 045 | YULIETH XIMENA TORRES LLANOS | 1.020.747.368 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II EN EL GRUPO INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL CANCER | $ 25.131.448 | 02/05/2017 | 30/12/2017 | 7M 29D |
| 046 | OSCAR LEONARDO BUITRAGO URIBE | 11.444.122 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL CANCER | $ 17.622.463 | 02/05/2017 | 30/09/2017 | 4M 29D |
| 047 | MARCOS NORBEY MONTOYA GARCIA | 1.090.442.950 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO RADIOFARMACIA | $ 20.719.937 | 08/05/2017 | 30/12/2017 | 7M 23D |

GRUPO CICLO DE VIDA LABORAL CRISTIAN ENRIQUE PULIDO 4/5

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7

**INFORME CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PRIMER SEMESTRE VIGENCIA DE 217**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 048 | YESIKA PAOLA TORRES NUÑEZ | 1.076.621.155 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL GRUPO AREA SALUD PUBLICA | $ 11.715.573 | 10/05/2017 | 30/12/2017 | 7M 21D |
| 049 | DIANA CAROLINA CARDENAS CORREDOR | 1.010.175.446 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENFERMERO EN EL GRUPO AREA DE ENFERMERIA ONCOLOGICA | $ 21.025.143 | 01/06/2017 | 30/12/2017 | 7M |
| 050 | YULIETH KATHERINE EBRAT SANCHEZ | 1.098.744.608 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO V (MT) EN EL SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES | $ 6.740.394 | 15/06/2017 | 30/12/2017 | 6 M 16 D |
| 052 | MARIA FERNANDA ESTUPIÑAN BELTRAN | 1.026.573.629 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO V (MT) EN EL SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES | $ 6.740.394 | 15/06/2017 | 30/12/2017 | 6 M 16 D |
| 052 | CATALINA ANDREA DUSSAN TOVAR | 1.020.792.270 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO V (MT) EN EL SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES | $ 6.740.394 | 15/06/2017 | 30/12/2017 | 6 M 16 D |
| 053 | JUAN CAMILO ARDILA HERRERA | 1.026.568.597 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO III EN EL GRUPO PREVENCIÓN Y DETENCIÓN TEMPRANA DEL CANCER | $ 17.666.597 | 27/06/2017 | 30/12/2017 | 6 M 4 D |
| 054 | HARLEY ALEJO MARTINEZ | 80.250.422 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I EN EL GRUPO PREVENCIÓN Y DETENCIÓN TEMPRANA DEL CANCER | $ 21.401.718 | 27/06/2017 | 30/12/2017 | 6 M 4 D |

ROSA MARIA RODRIGUEZ NOLANO
Coordinadora Grupo Area Gestión y Desarrollo del Talento Humano

GAGYDDTH/RMRN/GCVL/VJ/Cristian

GRUPO CICLO DE VIDA LABORAL CRISTIAN ENRIQUE PULIDO 5/5

CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

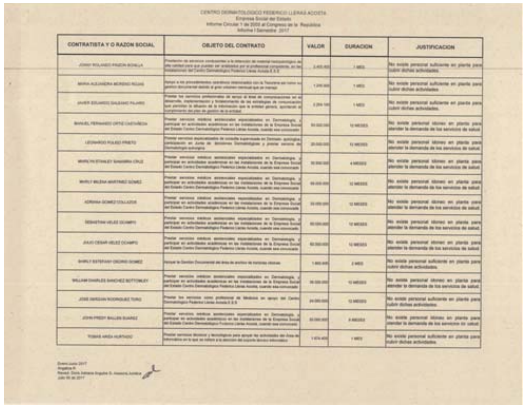
| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| CLAUDIA XIMENA CARVAJAL MONTOYA | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| ANGEL OMAR JAIMES RAMIREZ | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| CAMILO ANDRES MORALES CARDONA | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| OSCAR EDUARDO GOMEZ SANTOS | Prestar los servicios profesionales de asistencia, apoyo y acompañamiento a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en virtud del plan de acción | [illegible] | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| YULI ANDREA GARCIA MARTINEZ | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| MARTHA CECILIA VALBUENA MESA | [illegible] | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| CLAUDIA MARCELA ARENAS SOTO | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| JOHN ALEXANDER NOVA VILLANUEVA | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| NATHALIA ELENA PLAZA ARTEAGA | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 6 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| JOSE RICARDO RUIZ CABRERA | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la E.S.E. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 6 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| MARIA CRISTINA RONDEROS ACEVEDO | [illegible] | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| CELMIRA VARGAS HORTUA | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 6 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| MARIA CONSTANZA MORALES AGUIRRE | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| MONNIE MARITZA LOZANO RIVERA | [illegible] | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| HECTOR JOSE CASTELLANOS LOROUY | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |

Enero-Junio 2017
Angelica R.
Revisó: Doris Adriana Angulo S. Asesora Jurídica
Julio 06 de 2017

CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| ASTRID LORENA RUIZ RODRIGUEZ | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| EDWIN BENDEK MARTINEZ | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| CONSTANZA JINETH MARTINEZ DUARTE | Prestar los servicios profesionales como Enfermera Profesional de la Subdirección Técnico Científica | [illegible] | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| DIANA CAROLINA VIVEROS ALVAREZ | [illegible] | [illegible] | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| LUIS ARTURO GAMBOA SUAREZ | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| ANA MARIA TELLEZ PINO | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 6 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| DIANA LILIA RUIZ CORTES | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ GALEANO | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| MONICA PAOLA ROVIRA GANDIA | [illegible] | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| VICTORIA EUGENIA FRANCO CORREA | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| SANDRA HELENA MUVDI ARENAS | Prestar servicios de apoyo en la implementación de Telemedicina al Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta | [illegible] | 12 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades especializadas. |
| CAMILO ADOLFO GARCIA FORERO | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 6 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| RICARDO ALEJANDRO GAVIRIA CRUZ | Prestar servicios médicos asistenciales especializados en Dermatología y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | [illegible] | 6 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud. |
| JAVIER HERRERA FERNANDEZ | [illegible] | [illegible] | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| DEYLIDA MARIA BUITRAGO | [illegible] | [illegible] | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |

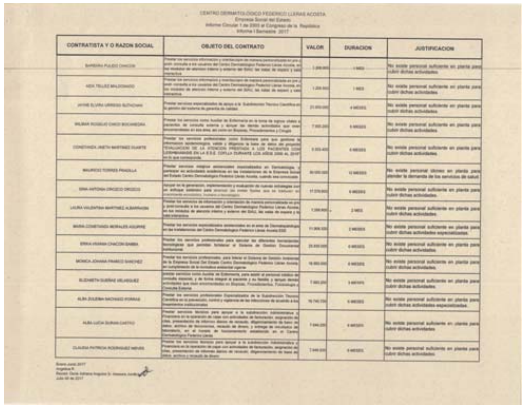
Enero-Junio 2017
Angelica R.
Revisó: Doris Adriana Angulo S. Asesora Jurídica
Julio 06 de 2017



CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| JOSEY ROLANDO PINZON BONILLA | Prestación de los servicios profesionales a la dirección de material humanizamiento de los pacientes que acuden por atención en la profesional competente, en las instalaciones del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. | 2.400.000 | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MARIA ALEJANDRA MORENO ROJAS | Apoyo a los procedimientos operativos relacionados con la Tesorería así como los gastos documentar dentro y por viáticos nacional que se maneje | 1.200.000 | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| JAVIER EDUARDO GALEANO PALARO | Prestar los servicios profesionales de apoyo a área de comunicaciones en el desarrollo, implementación y fortalecimiento de las estrategias de comunicación que permitan la difusión de la información que la entidad genera, asumiendo el cumplimiento de roles de gestión de la calidad | 3.200.100 | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| BIANEL FERNANDO ORTIZ CASTAÑEDA | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 50.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| LEONARDO POLEO PRIETO | Prestar servicios especializados de consulta especializada en Dermato- patología, participando en Junta de dictámenes Dermatológicas y prestar servicio de Dermatología oncológica | 20.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| MARLYN ESTHALEY SANABRIA CRUZ | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 60.000.000 | 4 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| MARLY MILENA MARTINEZ GOMEZ | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 60.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| ADRIANA GOMEZ COLLAZOS | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 30.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| SEBASTIAN VELEZ OCAMPO | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 60.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| JULIO CESAR VELEZ OCAMPO | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 60.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| SHIRLY ESTEFANY OSORIO GOMEZ | Apoyo la Gestión Documental en área de archivo de historias clínicas | 1.800.000 | 2 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| WILLIAM CHARLES SANCHEZ BOTTOMLEY | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 60.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| JOSE SERGIAN RODRIGUEZ TORO | Prestar los servicios como profesor de Medicina en apoyo del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. | 24.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para cubrir dichas actividades. |
| JOHN FREDY BALLEN SUAREZ | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 60.000.000 | 8 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| TOSHIE AREA HURTADO | Prestar servicios técnicos y tecnológicos para apoyar las actividades de toma de información en lo que se refiere a la atención del usuario técnico informático | 1.615.400 | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |

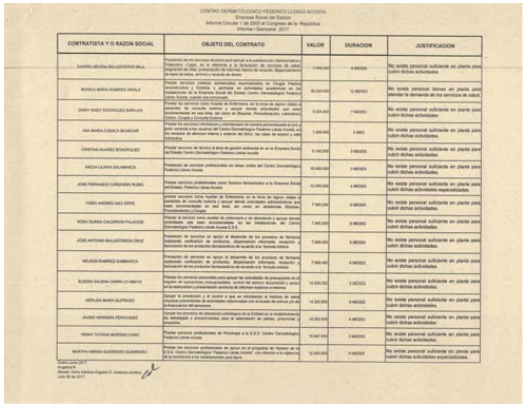
Enero-Junio 2017
Angelica R.
Revisó: Dora Adriana Angulo S. Asesora Jurídica
Julio 06 de 2017



CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| BARBARA POLEO CHACON | Prestar los servicios información y orientación de manera personalizada en pre y post consulta a los usuarios del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta en los modulos de atención interno y externo del SAU, las salas de espera y sala interactiva | 1.200.000 | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| KEN TELLEZ MALDONADO | Prestar los servicios información y orientación de manera personalizada en pre y post consulta a los usuarios del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta en los modulos de atención interno y externo del SAU, las salas de espera y sala interactiva | 1.200.000 | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| JHYSE ELENA URREGO ESTACHAN | Prestar los servicios especializados de apoyo a la Subdirección Técnica Científica en la gestión del sistema de la calidad | 21.600.000 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| WILBAN ROGELIO CHICO BOCANEGRA | Prestar los servicios como Auxiliar de Enfermería en la toma de signos vitales y ayudante de consulta externa y apoyar las demas actividades que sean recomendadas en esa area, asi como en Biopsias, Procedimientos y Cirugia | 7.920.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| CONSTANZA JANETH MARTINEZ DUARTE | Prestar los servicios profesionales como Enfermera para que gestione la información epidemiológica valida y diligencia la base de datos del proyecto "CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA ENFERMEDAD EN LA E.S.E. CDFLLA DURANTE LOS AÑOS 2016 AL 2017" tal y como lo contempla | 6.000.000 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MAURICIO TORRES PANQUILA | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 60.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| ERIKA ANTONIA OROZCO OROZCO | Apoyar en la generación, implementación y evaluación de nuevas estrategias con el uso de medios creativos, audiovisuales y redes Sociales para dar un tratamiento de una manera creativa | 17.076.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| LAURA VALENTINA MARTINEZ ALBARRACIN | Prestar los servicios de información y orientación de manera personalizada en pre y post consulta a los usuarios del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta en los modulos de atención interno y externo del SAU, las salas de espera y sala interactiva | 1.200.000 | 1 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MARIA CONSTANZA MORALES AGUIRRE | Prestar los servicios especialistas profesionales en el area de Dermatopatologia en las instalaciones del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. | 11.999.100 | 2 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades especializadas. |
| ERIKA VIVIANA CHACON BARBA | Prestar los servicios profesionales para asesor las diferentes herramientas tecnológicas que permitan fortalecer el Sistema de Gestión Documental | 23.000.000 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MONICA JOHANA PINREZ SANCHEZ | Prestar los servicios profesionales, para liderar el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa Social Del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente | 16.000.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| ELIZABETH GUERRA VELASQUEZ | Prestar servicios profesionales como Auxiliar de apoyar el servicio médico de consulta externa, y de forma integral el asistir y su Medio y apoyar demas actividades que sean encomendadas en Biopsias, Procedimientos, Fototerapia y Consulta Externa | 7.920.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| ALBA ZULEMA MACHADO ROMALE | Prestar los servicios profesionales Especialistas de la Subdirección Técnica Científica en la gestión del sistema de la calidad y vigilancia en las Maternidades de acuerdo a los lineamientos institucionales | 16.740.720 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades especializadas. |
| ALBA LUCIA DURAN CASTRO | Prestar servicios técnicos para apoyar a la subdirección administrativa y financiera en la recepción de cajas con actividades de facturación, asignación de citas, preparación de informes diario de recaudo, diligenciamiento de base de datos, archivo de documentos, recaudo de dinero, y entrega de resultados de exámenes de laboratorio de funcionamiento establecido en el Centro Dermatológico Federico Lleras | 7.646.220 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MEJIAS | Prestar los servicios técnicos para apoyar a la subdirección administrativa y financiera en la recepción de cajas con actividades de facturación, asignación de citas, preparación de informes diario de recaudo, diligenciamiento de base de datos, archivo y entrega de result | 7.646.220 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |

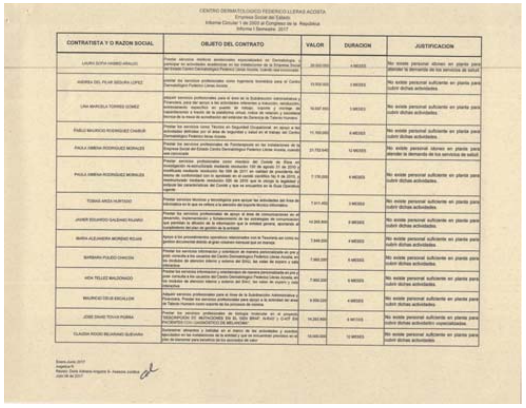
Enero-Junio 2017
Angelica R.
Revisó: Dora Adriana Angulo S. Asesora Jurídica
Julio 06 de 2017



CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| SANDRA MILENA BALLESTEROS MOJ... | Prestación de los servicios técnicos para apoyar a la subdirección Administrativa y Financiera, cuyo fin es ofrecer a la facturación de servicios de salud, asignando de citas, preparación de informes diario de recaudo, diligenciamiento de base de datos, archivo y entrega de result | 7.646.220 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MONICA MARIA RAMIREZ AROLA | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Cirugia Plastica, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 50.000.000 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| DIDDY DIDEY RODRIGUEZ SANCLEN | Prestar los servicios profesionales como Auxiliar de Enfermeria en la toma de signos vitales y ayudante de consulta externa y apoyar demas actividades que sean recomendadas en esa area, asi como en Biopsias, Procedimientos, Laboratorio Clinico, Cirugia y Consulta Externa | 6.529.400 | 7 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| ANA MARIA CUENCA MUNEVAR | Prestar los servicios información y orientación de manera personalizada en pre y post consulta a los usuarios del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta en los modulos de atención interno y externo del SAU, las salas de espera y sala interactiva | 1.200.000 | 2 MES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| CRISTINA SUAREZ BOHORQUEZ | Prestar servicios de técnico A área de gestión ambiental en el la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta | 6.140.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| NAGUI LILIANA SALAMANCA | Prestación de servicios profesionales en áreas varias del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta | 16.666.666 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| JOSE FERNANDO CARDENAS RUBIO | Prestar servicios profesionales como Quimico farmaceutico a la Empresa Social del Estado, Federico Lleras Acosta | 13.000.000 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades especializadas. |
| YUBIS ANDRES SAIZ DIPRE | prestar servicios como Auxiliar de Enfermeria en la toma de signos vitales y ayudante de consulta externa y apoyar demas actividades que sean recomendadas en esa area, asi como en ambientes Biopsias, Procedimientos y Cirugia | 7.920.200 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| ROSA OLIVIA CALDERON PALACIOS | Prestar el servicio como auxiliar de enfermeria y de laboratorio y apoyar demas actividades que sean recomendadas en las instalaciones del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. | 7.646.200 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| JOSE ANTONIO BALLESTEROS CRUZ | Prestación de servicios de apoyo al diligencia de los procesos de farmacia asistencial, verificación de productos, dispensación informada, adquisición y farmacovigilancia de la productos farmaceuticos de acuerdo a la formula medica | 7.646.400 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| NELSON RAMIREZ BARBOSA | Prestación de servicios de apoyo al diligencia de los procesos de farmacia asistencial, verificación de productos, dispensación informada, adquisición y farmacovigilancia de la productos farmaceuticos de acuerdo a la formula medica | 7.646.400 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| ELIZEO SALIDA CHAPELO ABATA | Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades de presupuesto, apoyo en suscripciones presupuestales, acompañamiento en la ejecución presupuestal en la elaboración y presentación ejecutiva de informes trimestrales e internos | 12.000.000 | 3 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| GERLIDA MARIA QUIRAGO | Apoyar la prestación y el cambio a que se introducen al sistema de salud incluyendo procedimientos de actividades relacionadas con el impacto de acceso, de los usuarios | 14.000.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| JAVIER HERRERA PERNUDEZ | Apoyar los procesos de prevención odontológica en la Entidad con el establecimiento de estrategias y procedimientos para la elaboración de planes, proyectos y programas | 14.000.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| YENNY TATIANA MORENO CUBO | Prestar servicios profesionales de Psicologia a la E.S.E. Centro Dermatologico Federico Lleras Acosta | 16.667.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MARTHA MARINA GUERRERO GUERRERO | Prestar los servicios profesionales de apoyo en el programa de Hansen de la E.S.E. Centro Dermatologico Federico Lleras Acosta, con relacion a la vigilancia de la incidencia y los medicamentos para lepra. | 12.000.000 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades especializadas. |

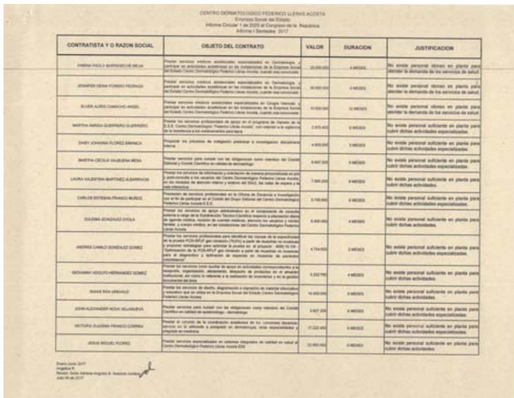
Enero-Junio 2017
Angelica R.
Revisó: Dora Adriana Angulo S. Asesora Jurídica
Julio 06 de 2017



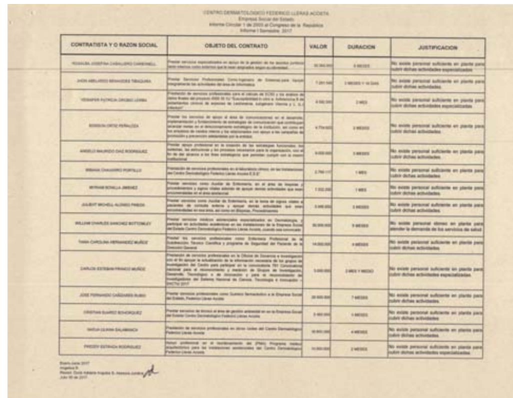
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| LAURA SOFIA HIGIDO ARAUJO | Prestar servicios médicos asistenciales especialistas en Dermatología, y participar en actividades académicas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 30.000.000 | 4 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| ANDREA DEL PILAR SEGURA LOPEZ | Prestar los servicios profesionales como Ingeniera biomédica para el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta | 15.000.000 | 2 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| LINA MARCELA TORRES GOMEZ | Apoyar servicios profesionales para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera en la recepción de cajas con actividades de facturación, asignación de citas, preparación de informes diario de recaudo, diligenciamiento de base de datos, archivo de documentos, recaudo de dinero, y entrega de resultados de exámenes de laboratorio de funcionamiento establecido en el Centro Dermatológico Federico Lleras | 16.667.000 | 3 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| PABLO MAURICIO RODRIGUEZ CHAUR | Prestar los servicios como Tecnico en Seguridad Ocupacional en apoyo a las actividades que se requieran para mejorar y velar por el Sistema de Gestión Documental | 11.400.000 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| PAOLA SIMENA RODRIGUEZ MORALES | Prestar los servicios profesionales de Fonoaudiologia en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, cuando sea convocado | 23.733.640 | 12 MESES | No existe personal idóneo en planta para atender la demanda de los servicios de salud |
| PAOLA SIMENA RODRIGUEZ MORALES | Prestar servicios profesionales como miembro del Comité de Etica en investigación, re-estructurado mediante resolución 139 de agosto 31 de 2015 y modificado mediante resolución 026 de 2016 que le otorga la legalidad y reconocimiento ante las autoridades del Comité y que se encuentra en el Acta Ordinaria | 7.176.200 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| TOSHIE AREA HURTADO | Prestar servicios técnicos y tecnológicos para apoyar las actividades que tiene la información en lo que se refiere a la atención del usuario técnico informático | 7.911.400 | 3 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| JAVIER EDUARDO GALEANO PALARO | Prestar los servicios profesionales de apoyo al área de comunicaciones en el desarrollo, implementación y fortalecimiento de las estrategias de comunicación que permitan la difusión de la información que la entidad genera, asumiendo el cumplimiento de roles de gestión de la calidad | 14.000.000 | 2 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MARIA ALEJANDRA MORENO ROJAS | Apoyo a los procedimientos operativos relacionados con la Tesorería así como los gastos documentar dentro y por viáticos nacional que se maneje | 7.646.220 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| BARBARA POLEO CHACON | Prestar los servicios información y orientación de manera personalizada en pre y post consulta a los usuarios del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta en los modulos de atención interno y externo del SAU, las salas de espera y sala interactiva | 7.960.220 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| KEN TELLEZ MALDONADO | Prestar los servicios información y orientación de manera personalizada en pre y post consulta a los usuarios del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta en los modulos de atención interno y externo del SAU, las salas de espera y sala interactiva | 7.960.220 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| MAURICIO TOVAR ESCALLON | Apoyar servicios profesionales para el área de la Subdirección Administrativa y Financiera en la recepción de cajas con actividades de facturación, asignación de citas, preparación de informes diario de recaudo, diligenciamiento de base de datos, archivo de documentos, recaudo de dinero, y entrega de resultados de exámenes de laboratorio de funcionamiento establecido en el Centro Dermatológico Federico Lleras | 4.559.220 | 4 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |
| JOSE DAVID TOVA RUBIA | Prestar los servicios profesionales de biologia molecular en el proceso [illegible] DIAGNOSTICO CON LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR | 14.000.000 | 8 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades especializadas. |
| CLAUDIA ROCIO BELMUNDO QUEVARO | Apoyar actividades y tareas en el marco de las actividades y eventos asociados en las instalaciones de la entidad y que se encuentren previstos en el plan de trabajo que formulen los lineamientos de la asociación de salud | 12.000.000 | 12 MESES | No existe personal suficiente en planta para cubrir dichas actividades. |

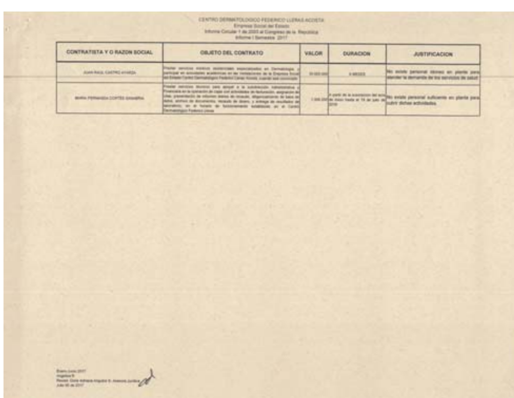
Enero-Junio 2017
Angelica R.
Revisó: Dora Adriana Angulo S. Asesora Jurídica
Julio 06 de 2017


CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|


CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|


CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
Empresa Social del Estado
Informe Circular 1 de 2003 al Congreso de la República
Informe I Semestre 2017

| CONTRATISTA Y O RAZON SOCIAL | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACION | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|

CONTRATOS I SEMESTRE DE 2017

| | INFORMACION CONTRATISTA | | | CUANTIA | CONT_OBJETO |
|---|---|---|---|---|---|
| No. CONTRATO | CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO | FECHA INICIO CONTRATO | FECHA TERMINACIÓN CONTRATO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO |
| 001-2017 | YISEL MALENA BRUGES VELASQUEZ | 11-01-17 | 30-06-17 | 30.780.000 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoya la gestion contractual del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 002-2017 | JUDY EMILCE BRICEÑO CASTRO | 13-01-17 | 30-06-17 | 12.880.000 | Prestar los servicios técnicos que apoye la gestión administrativa y documental del FPS FNC desde la oficina asesora jurídica |
| 003-2017 | JOHN JAIME ACOSTA DUQUE | 13-01-17 | 30-06-17 | 20.720.000 | Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como Economista en el Grupo Interno de Trabajo Gestion Prestacion de servicios de salud del FPS FNC |
| 004-2017 | MARIA JOSE AMAYA LOPEZ | 13-01-17 | 30-06-17 | 14.560.000 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogada en la oficina asesora juridica del FPS FNC |
| 005-2017 | SIGRIS LEONOR CHINCHIA ALVAREZ | 13-01-17 | 30-06-17 | 25.200.000 | Prestar los servicios profesionales omo Administrador de Empresas que apoye la gestion administrativa de la entidad en la division central prestacion de servicio de salud del FPS FNC para efectos de desarrollar su objeto misional |
| 006-2017 | MELBA JOHANNA RODRIGUEZ GUTIERREZ | 13-01-17 | 30-06-17 | 17.937.360 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogada en el grupo de defensa judicial del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 007-2017 | NINA MILENA PINEDA CORONADO | 13-01-17 | 30-06-17 | 12.880.000 | prestar servicios tecnicos en el area de secretaria general del FPS FNC |
| 008-2017 | LUIS JOSE VEGA FERNANDEZ | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPS en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en el departamento del magdalena, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 009-2017 | LUIS ALEJANDRO MELO QUIJANO | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPSFNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en el departamento del magdalena, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 010-2017 | SERGIO TOVAR SANIN | 20-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPSFNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en el departamento de antioquia, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 011-2017 | PEDRO ARIEL ARIZA PINZON | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPSFNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en el departamentos de santander, norte de santander y sur del cesar, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 012-2017 | CARLOS RAMIRO SERRANO SALAMANCA | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPSFNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en la ciudad de bogota, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 013-2017 | YOLANDA EUNICE MURCIA ANDRADE | 17-01-17 | 16-12-17 | 49.050.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales con el fin de representar judicialmente, a nivel nacional, al FPC FNC, defender sus intereses y llevar a cbo el cumplimiento del onjeto misional de la entidad |
| 014-2017 | RUBBY ANGARITA DE DIAZ | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | Contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPSFNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en el departamentos de cauca y nariño, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 015-2017 | ALVARO MAURICIO BUELVAS JAYK | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPSFNC dentro de los procesos que cursan ante la sala de casacion laboral de la dorte suprema de justicia, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 016-2017 | CARLOS EDUARDO CARDOZO ORDOÑEZ | 17-01-17 | 18-12-17 | 33.930.400 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion juficial del FPSFNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en el departamentos de huila y tolima, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 017-2017 | FRANCISCO JAVIER ROCHA GUATAVA | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion judicial del FPS FNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en la ciudad de bogota, de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 018-2017 | JUAN DE LA CRUZ VANEGAS SUAREZ | 17-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | Prestar servicios profesionales como abogado para la representacion judicial del FPS a defender sus intereses en cumplimiento al decreto 0553 2015 en los procesos asignados que cursan en las jurisdicciones a nivel nacional y en las instancias correspondientes, de conformidad con los reuqerimientos de la entidad |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 019-2017 | RAIMUNDO GUILLERMO COHEN COGOLLO | 17-01-17 | 30-06-17 | 25.693.333 | Prestar los servicios profesionales como Medico Auditor que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el Grupo Interno de Trabajo Gestion Prestacion de servicios de salud de la division Magdalena (Ciudad de Cartagena) |
| 020-2017 | MARGARITA ROSA RODRIGUEZ GUAO | 17-01-17 | 30-06-17 | 20.472.667 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoya la gestion contractual del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 021-2017 | YOLANDA ZUÑIGA QUIÑONES | 17-01-17 | 30-06-17 | 25.693.333 | Prestar los servicios profesionales como medico auditor que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el Grupo Interno de Trabajo Gestión Servicios de Salud, en la division Pacifico(Tumaco) |
| 022-2017 | SANDRA PATRICIA MORENO ORTEGA | 17-01-17 | 16-12-17 | 25.693.333 | prestar los servicios profesionales como medico auditor que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el GIT gestion prestacion de servicios de salud en la division pacifico( buenaventura) |
| 023-2017 | JAIME ZAPATA QUINTANA | 19-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion judicial del FPS FNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante la jurisdiccion administrativa y civil en los departamnetos del atlanticode conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 024-2017 | CESAR AUGUSTO LOPEZ LADINO | 17-01-17 | 30-06-17 | 11.206.667 | prestar los servicios tecnicos en el proceso GIT gestion bienes, compras y servicios administrativos del FPS FNC |
| 025-2017 | MARTHA JANETH RUEDA PAEZ | 17-01-17 | 30-06-17 | 10.386.667 | prestar los servicios de apoyo en el proceso GIT gestion bienes, compras y servicios administrativos del FPS FNC |
| 026-2017 | ARLINA INES TOVIO CARDENAS | 17-01-17 | 30-06-17 | 14.213.333 | prestar los servicios profesionales como ingeniera que apoya la gestion documental del FPS FNC desde la secretaria general |
| 027-2017 | DAYANA MICHEL CALDERON SALEM | 17-01-17 | 30-06-17 | 14.213.333 | prestar los servicios profesionales en ciencias sociales y humanas al FPS FNC desde el GTI atencion al ciudadano |
| 028-2017 | PAOLA ANDREA GAITAN GUERRA | 17-01-17 | 30-06-17 | 14.213.333 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion juridica, administrativa y documental de la subdireccion de prestaciones sociales y los grupos internos que la conforman |
| 029-201 | YUDY ZAMIRA HENAO GUTIEERZ | 19-01-17 | 18-12-17 | 49.800.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion judicial del FPS FNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante la jurisdiccion administrativa y civil en los departamnetos del atlanticode conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 030-2017 | YOLIMA VILLANUEVA JIMENEZ | 18-01-17 | 30-06-17 | 8.965.000 | prestar servicios de apoyo logistico para el FPS FNC desde el grupo interno de trabajo gestion prestacion de servicios de salud, en la division magdalena (cuidad de barranquilla) |
| 031-2017 | SONIA SAUCEDO MENDOZA | 18-01-17 | 30-06-17 | 10.323.333 | Prestar servicios de apoyo logístico para el FPS FNC desde el Grupo Interno de Trabajo Gestion Prestacion de Servicios de Salud, en la division pacifico ( cali) |
| 032-2017 | MARICELA MEJIA OÑATE | 18-01-17 | 30-06-17 | 20.103.333 | prestar los servicios profesionales como psicologa que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el grupo interno de trabajo gestion prestacion de servicios de salud, en la division magdalena ( ciudad de barranquilla ) |
| 033-2017 | MARIA VILMA RUIZ LOPEZ | 18-01-17 | 30-06-17 | 8.258.667 | prestar los servicios de apoyo logistico en el FPS FNC desde el grupo interno de trabajo atencion al ciudadano y gestion documental |
| 034-2017 | ERICSSON RAFAEL RICARDO MORENO | 18-01-17 | 30-06-17 | 20.103.333 | prestar los servicios profesionales como ingeniero de sistemas que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde la oficina asesora de planeacion y sistemas |
| 035-2017 | ANA PAOLA ANAYA GARCIA | 18-01-17 | 30-06-17 | 8.965.000 | Prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa y documental del FPS FNC desde el Grupo Interno de Trabajo Gestión Servicios de Salud en la division Magdalena |
| 036-2017 | MARBELUZ FLOREZ ZABALETA | 18-01-17 | 30-06-17 | 10.323.333 | Prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa y documental del FPS FNC desde el Grupo Interno de Trabajo Gestión prestacion de servicio de salud en la division magdalena (ciudad de cartagena) |
| 037-2017 | EATRIZ ALICIA PAVAJEAU OLIVARE | 18-01-17 | 30-06-17 | 17.403.510 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en la oficina asesora juridica del FPS FNC |
| 038-2017 | MARIA MERCEDES CALLEJAS MONTAÑA | 18-01-17 | 21-09-17 | 15.453.333 | prestar los servicios de apoyo a la gestion en los asuntos administrativos en la subdireccion de prestaciones sociales y compensacion del FPS FNC |
| 039-2017 | ANDRA PATRICIA MORENO MOREN | 18-01-17 | 30-06-17 | 8.965.000 | prestar los servicios de apoyo a la gestion en los asuntos administrativos en la subdireccion de prestaciones sociales afiliaciones y compensacion de esta entidad en proceso de traslados de eps |
| 040-2017 | CAMILO ANDRES NADER NADER | 18-01-17 | 30-06-17 | 12.496.667 | prestar servicios tecnicos en la subdireccion de prestaciones sociales, afiliaciones y compensacion de las planillas integrales de liquidacion de aportes |
| 041-2017 | LSON RICARDO CARREÑO BARRE | 18-01-17 | 30-06-17 | 24.450.000 | prestar los servicios profesionales como ingeniero que apoye en la gestion administrativa de la entidad en la subdireccion de prestaciones sociales, afiliaciones y compensacion en el proceso de compensacion según el decreto 4023 de 2011 |
| 042-2017 | ROSELIS SILVA CUADRADO | 18-01-17 | 30-06-17 | 20.103.333 | prestar los servicios profesionales como ingeniero de sistemas en materia de seguridad de la informacion que apoye la gestion administrativa delFPS FNC desde la oficina asesora de planeacion y sistemas |
| 043-2017 | LIS DEL CARMEN VILLERO SANMAR | 18-01-17 | 30-06-17 | 8.965.000 | Prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa y documental del FPS FNC desde el Grupo Interno de Trabajo Gestión Servicios de Salud en la division Magdalena (ciudad de cartagena) |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 044-2017 | REGINA ISABEL MUÑOZ OTERO | 18-01-17 | 30-06-17 | 25.536.667 | el contratista se compromete a prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestion como odontologo en el proceso de llevar a cabo el control y mejoramiento de los programas de salud oral de los antiguos puertos de colombia a nivel nacional a cargo del grupo interno de trabajo gestion prestacion de sservicio de salud del FPS FNC |
| 045-2017 | MARTHA LILIANA GARCIA LEIVA | 18-01-17 | 30-06-17 | 20.103.333 | prestar los servicios profesionales como adminostrados de empresas y/o ingeniero industriall que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde la oficina asesora de planeacion y sistemas |
| 046-2017 | HARLY ENRIQUE LOPEZ FERREIRA | 18-01-17 | 30-06-17 | 20.103.333 | prestar los servicios y de apoyo a la geestion como ingeniero de sistemas en el GIT talento humano del FPS FNC |
| 047-2017 | A ALEJANDRA MORALES SARMIEN | 18-01-17 | 30-06-17 | 20.103.333 | prestar los servicios profesionales para apoyar la evaluacion independiente del sistema de control interno y proponer recomendaciones para le mejoramiento continuo |
| 048-2017 | ELIAS ENRIQUE CABELLO ALVAREZ | 19-01-17 | 18-12-17 | 49.600.000 | contratar la prestacion de los servicios profesionales como abogado para la representacion judicial del FPS FNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en la ciudad de bogota, de conformidd con los requerimientos de la entidad |
| 049-2017 | AVIER ENRIQUE BOTELLO QUINTER | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.980.000 | prestar los servicios profesionales como ingeniero que apoye la gestion administrativa de la entidad en la subdireccion de prestaciones sociales, afiliaciones y compensacion. Para el reporte de novedades y actualizacion de la base de datos unica de afiliados BDUA del FOSYGA |
| 050-2017 | SOLEDAD DUARTE LOPEZ | 19-01-17 | 30-06-17 | 15.012.000 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogada en el proceso del GIT festion bienes, compras y servicios administrativos del FPS FNC |
| 051-2017 | SAUL CIFUENTES NAJAR | 19-01-17 | 30-06-17 | 8.208.000 | prestar los servicios de apoyo logistico en el proceso GIT gestion bienes, compras y servicios administrativos del FPS FNC |
| 052-2017 | MARIA JOSE ARAGON VANEGAS | 19-01-17 | 30-06-17 | 11.070.000 | prestar los servicios tecnicos en el proceso GIT gestion bienes, compras y servicios administrativos del FPS FNC |
| 053-2017 | ILAR TRINIDAD CASTILLA QUINTER | 19-01-17 | 30-06-17 | 14.040.000 | prestar los servicios como abogado que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde al grupo interno de trabajo gestion prestacion de servicios de salud, en la division magdalena |
| 054-2017 | MARIO LUIS PERALTA ZULETA | 19-01-17 | 21-09-17 | 12.972.555 | prestar los servicios de apoyo a la gestion en los asuntos administrativos de subdireccion de prestaciones sociales, afiliaciones y compensacion del FPS FNC |
| 055-2017 | VERONICA LICETH DAZA CELEDON | 19-01-17 | 21-09-17 | 36.450.000 | prestar los servicios profesionales para el apoyo en la gestion administrativa de la entidad en la subdireccion de prestaciones sociales, afiliaciones y compensacion en el proceso de control de la planilla integral de liquidacion de aportes y revision y respuestas de auditorias de la BDUA |
| 056-2017 | ARIA NEMECIA RODRIGUEZ GARC | 19-01-17 | 30-06-17 | 8.910.000 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa de la entidad en el grupo interno de trabajo de gestion prestacion de servicio de salud del FPS FNC |
| 057-2017 | JOSE LUIS VELA | 19-01-17 | 30-06-17 | 8.208.000 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativo del FPS FNC |
| 058-2017 | SIXTO JAVIER ARRIETA DIAZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 7.560.000 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa del FPS FNC |
| 059-2017 | JUAN ELVER MARTINEZ PEÑA | 19-01-17 | 30-06-17 | 11.070.000 | prestar los servicios como tecnico, que apoye la gestion administrativa de la entidad en grupo de trabajo gestion prestacionde servicios de salud del FPS FNC |
| 060-2017 | JOHAMBIR ELY RODRIGUEZOJEDA | 19-01-17 | 30-06-17 | 24.300.000 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoye la gestion administrativa en la subdireccion financiera para el cumplimiento del objeto misional del FPS FNC |
| 061-2017 | OMAIDA MENDOZA JIMENEZ | 19-01-17 | 30-06-17 | 10.260.000 | prestar los servicios de apoyo logistico enla gestion administrativa y documental del FPS FNC desde la secretaria general |
| 062-2017 | DRIAN ALBERTO RAMIREZ BARRIO | 19-01-17 | 30-06-17 | 10.260.000 | prestarlos servicios de apoyo logistico en la gestion administrativas y documental del FPS FNC desde el GIT prestaciones economicas |
| 063-2017 | LBESSA PATRICIA BALETA BAQUEF | 19-01-17 | 30-06-17 | 8.910.000 | prestar servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa de la entidad en el grupo interno de trabajo de gestion prestacion de servicio de salud del FPS FNC para efectos de desarrollar su objeto misional |
| 064-2017 | NEYLA XIOMARA LOPEZ BARAJA | 19-01-17 | 30-06-17 | 8.910.000 | prestar servicios de apoyo logistico para el FPS FNC desde el grupo interno de trabajo gestion prestacion de servicios de salud, en la division pacifico ( bucaramanga) |
| 065-2017 | OMAR YESID NAVARRETE CASTRO | 19-01-17 | 30-06-17 | 8.208.000 | prestar los servicios de apoyo logistico en le gestion administrativa de la entidad en el grupo interno de trabajo de gestion de prestacion de servicios de salud del FPS FNC |
| 066-2017 | YONNY ESTIVEN BARON MARTINEZ | 19-01-17 | 21-09-17 | 15.389.993 | presta los servicios de apoyo logistico en el GIT tesoreria del FPS FNC |
| 067-2017 | ARIA ALEJANDRA PERALTA ZABALE | 19-01-17 | 30-06-17 | 20.223.000 | prestar servicios profesionales como especialista en auditoria y calidad en servicios de salud en el proceso GIT servicios de salud |
| 068-2017 | INDIRA IRIARTE MOSQUERA | 19-01-17 | 30-06-17 | 19.980.000 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como administradora de empresa enla subdireccion de prestaciones sociales del FPS FNC |
| 069-2071 | ARNOLD ANDRES FARFAN SALAS | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en la subdireccion de prestaciones sociales del FPS FNC |
| 070-2017 | LORENNE ISABEL CUJIA LOPEZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en la subdireccion de prestaciones sociales del FPS FNC |
| 071-2017 | TATIANA PEREZ SIERRA | 20-01-17 | 30-06-17 | 13.953.333 | prestar los servios profesionales comunicadora social en el GIT talento humano del FPS FNC |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 072-2017 | TADEANA MARIA ARIZA DAZA | 20-01-17 | 30-06-17 | 25.223.333 | prestar los servicios profesionales como odontologo auditor que apoye la gestion administrativa de la entidad y lleve a cabo el control y mejoramiento de los programas de salid oral de los antiguos FNC y puertos de colombia a nivel nacional a cargo del grupo interno de trabajo gestion prestacion de servicio de salud del FPS FNC |
| 073-2017 | DIANA CAROLINA TORRES DIAZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 8.855.000 | prestar servicios de apoyo logistico para el FPS FNC desde el GIT gestion prestacion de servicios de salud, enla division pacifico (buenaventura) |
| 074-2017 | CLAUDINET MENDEZ FLOREZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 10.196.667 | prestar servicios de apoyo logistico para el FPS FNC desde el GIT gestion prestacion de servicios de salud, en la division pacifico (buenaventura) |
| 075-2017 | DARLY ZULAY ROSERO ENRIQUEZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 10.196.667 | prestar servicios de apoyo logistico para el FPS FNC desde el GIT gestion prestacion de servicios de salud, enla division pacifico (tumaco) |
| 076-2017 | RIAN MERCEDES DUARTE MONTA | 20-01-17 | 30-06-17 | 12.343.333 | prestar los servicios como tecnico que apoye la gestion adminostrativa del FPS FNC desde la oficina asesora de planeacion y sistemas |
| 077-2017 | MARIA LAURA OLIVELLA DANGOND | 20-01-17 | 20-02-17 | 1.601.550 | prestar los servicios como judicante con el proposito de desarrollar las actividades relacionadas con los asuntos juridicos y administrativos del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 078-2017 | CARLOS EDUARDO HABIB OLIVELL | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales como ingeniero industrial que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde la oficina asesora de planeaciony sistema |
| 079-2017 | YESENIA VILLALOBOS MARTELO | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en la subdireccion de prestaciones sociales del FPS FNC |
| 080-2017 | ERANZA BEATRIZ TORRES SOCAR | 20-01-17 | 30-06-17 | 13.343.333 | prestar servicios tecnicos relacionados con la gestion de la s actividades del sistema de seguridad y salud enel trabajo- SG-SST a cargo del GIT talento humano del FPS FNC |
| 081-2017 | CARLOS JAVIER PEREZ HOYOS | 20-01-17 | 30-06-17 | 26.833.333 | Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion para llevar a cabo el acompañamiento asistencial y asesoria de la Direccion General en el ajuste a los procesos de cobro coactivo del FPS FNC acorde con la normatividad vigente en materia tributaria y contable para dar cumplimiento de manera efectica y eficaz la competencia asignada por Decreto 553 de 2015. |
| 082-2017 | KAREM MARGARITA MARZAL LIÑAN | 20-01-17 | 30-06-17 | 14.919.333 | prestar losservicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en el GIT prestaciones economicas del FPS FNC, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y/o convencionales frente a las solicitudes de reajuste, reliquidacion e indexacion de las pensiones de jubilacion, vejez, invalidez o pension sancion; acogimiento del beneficio establecido en la ley 44 de 1980, modificada por la ley 1204 de 2008, y de las mesadas a herederos |
| 083-2017 | AHAIRA KARINA GONZALEZ PELAE | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales como ingeniero industrial que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde la oficina asesora de planeacion y sistema |
| 084-2017 | ROSMEL ACOSTA ESCOBAR | 20-01-17 | 30-06-17 | 12.343.333 | prestar los servicios como tecnico en sistemas que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde la oficina asesora de planeacion y sistemas |
| 085-2017 | JULIO LANDINEZ RODRIGUEZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.666 | contratar la prestacion de los servicios profesionales de un ingeniero que apoye la gestion administrativa de la subdireccion financiera del FPS FNC |
| 086-2017 | TINA ALEJANDRA DE LA OSSA PAST | 20-01-17 | 30-06-17 | 14.919.333 | prestar los servicios profesionales como abogado en el GIT perstaciones economicas del FPS, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y/o convencionales frente a las solicitudes de reajuste, reliquidacion e indexacion de las pensiones de jubilacion, vejez, invalivez o pension sancion; establecido en la ley 44 de 1980, modificada por la ley 1204 de 2008. |
| 087-2017 | IIS SILVESTRE ORCASITA PEÑALO | 20-01-17 | 30-06-17 | 14.919.333 | prestar los servicios profesionales como abogado en el GIT perstaciones economicas del FPS, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y/o convencionales frente a las solicitudes de reajuste, reliquidacion e indexacion de las pensiones de jubilacion, vejez, invalivez o pension sancion;acogimiento del beneficio establecido ley 44 de 1980, modificada por la ley 1204 de 2008 |
| 088-2017 | RIS VANESSA DE LA HOZ RODRIGU | 20-01-17 | 30-06-17 | 14.919.333 | inistrador de empresas que apoye la gestion administrativa del FPS FN |
| 089-2017 | BEATRIZ LEYVA BOHORQUEZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 10.196.667 | prestar servicios logistico que apoye la gestion administrativa de la entidad en el GIT contabilidad del FPS FNC |
| 090-2017 | KARLA MARIA ZABALETA ZABALET | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en los asuntos correspondientes a las prestaciones economicas, como las solicitudes de pension de sobreviviente, sustitucion personalpost mortem, sustitucion pensional de la ley 1204 de 2008, acrecimiento mesada pensional, pension de jubilacion o pension de vejez, pension sancion, pension proporcional de jubilacion, sentencias o conciliaciones judiciales de indole labora, indemnizacionsustitutiva de la pension de vejez, bonos pensionales, cuotas partes pensionales y auxilios funerarios del FPS FNC desde el GIT prestaciones economicas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 091-2017 | ROSE MARY ZEQUEIRA ESPEJERO | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en los asuntos correspondientes a las prestaciones economicas, como las solicitudes de pension de sobreviviente, sustitucion personalpost mortem, sustitucion pensional de la ley 1204 de 2008, acrecimiento mesada pensional, pension de jubilaciono pension de vejez, pension sansion, pension proporcional de jubilacion, sentencias o conciliaciones judiciales de indole laboral, indemnizacion sustitutiva de la pension de vejez, bonos pensionales, cuotas partes pensionalesy auxiliosfunerarios del FPS FNC desde el GIT prestaciones economicas |
| 092-2017 | A ESPERANZA MARANTA CONTRE | 20-01-17 | 30-06-17 | 13.953.333 | prestar los servicios profesionales como administrador de empresas que apoye la gestion administrativa de la entidad en el GIT contabilidad para el cumplimiento del objeto misional del FPS FNC |
| 093-2017 | RNANDO RAFAEL PEÑALOZA GUEF | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.189.970 | prestar los servicios profesionales como contador pulbico que apoye la gestion administrativa de la entidad en el GIT contabilidad para el cumplimiento del objeto misional del FPS FNC |
| 094-2017 | MARIA NUBIA CIFUENTES | 20-01-17 | 30-06-17 | 8.594.985 | prestar los servicios logistico que apoye la gestion administrativa de la entidad en el GIT gestion de cobro persuasivo para el cumplimiento del objeto misional del FPS FNC |
| 095-2017 | ERNAN ALBERTO GOMEZ BERMUDI | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.189.970 | prestar los servicios profesionales de econimista en el GIT tesoreria del FPS FNC |
| 096-2017 | A CONSUELO FERNANDEZ RODRIC | 20-01-17 | 30-06-17 | 27.000.000 | prestar los servicios profesionales como ingeniero de sistemas especializado que apoye la gestion administrativa de la entidad en la oficina asesora de planeaciony sistemas del FPS FNC |
| 097-2017 | ALVARO CALDERON MENDOZA | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como adminostrador de empresas y/o areas afines a esta, para realizar las liquidaciones de las condenas impiestas al FPS FNC desde el GIT presstaciones economicas |
| 098-2017 | EVA MARIA GUTIERREZ CAGUA | 20-01-17 | 30-06-17 | 12.343.333 | prestar los servicios de apoyo logistico en el GIT talento humano del FPS FNC |
| 099-2017 | ELVIS CASTRO HERRERA | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.189.970 | prestar los servicios profesionales como administrador de empresas que apoyen la gestion administrativa de la entidad respecto de los aspectos tecnicos y financieros en relacion con las funciones asignadas al FPS FNC en virtud del decreto 0553 de 2015 |
| 100-2017 | HUGO ALEJANDRO OÑATE MOLINA | 20-01-17 | 30-06-17 | 14.919.333 | prestar los servicios profesionales como ingeniero que apoye la gestion documental del FPS FNC desde la secretaria general |
| 101-2017 | OSCAR AUGUSTO AACOSTA ARIZA | 20-01-17 | 30-06-17 | 10.196.667 | prestar los servicios logistico en la gestion documental del FPS FNC desde el grupo interno de trabajo atencion al ciudadano y gestion documental |
| 102-2017 | DANIEL ORLANDO TORRES | 20-01-17 | 30-06-17 | 7.513.333 | prestar los servicios de apoyo logistico a la gestion administrativa y docimental del FPS desde la subdirecciónde prestaciones sociales |
| 103-2017 | CARLOS FELIPE CASAS PRIETO | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.189.970 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoye la gestion administrativa en el GIT gestion de cobro persuasivo respecto a los procesos en la etapa de cpbro persuasivo sobre cuotas partes por cpbrar y por pagar, conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 553 de 2015 |
| 104-2017 | FELIPE ANDRES CORRALES POLO | 20-01-17 | 30-06-17 | 20.054.965 | prestar los servicios profesionales como economista que apoye la gestion administrativa y documental del FPS FNC |
| 105-2017 | CLARA INES DUEÑAS BLETRAN | 20-01-17 | 30-06-17 | 10.196.667 | prestar los serviciosde apoyo logistico en la gestion administrativa de la entidad en la secretaria general del FPS FNC |
| 106-2017 | HON AMABLE GONZALEZ GONZALE | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.189.970 | prestar los servicios profesionales como contador pulbico que apoye la gestion administrativa de la entidad en el GIT contabilidad para el cumplimiento del objeto misional del FPS FNC |
| 107-2017 | DARIO ALFONSO BALETA SALINAS | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales como administrador de empresas que apoye la gestion administrativa en el GIT persuasivo, respecto a los procesos de cobro del sistema general de seguridad social en salud SGSSS |
| 108-2017 | ELIPE ALEJANDRO TORRES CASTR | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.189.970 | prestar los servicios profesionales como administrador de empresas que apoye la gestion financiera en el GIT gestion de cobro persuasivo respecto a los procesos en la etapa de cobro persuasivo sobre cuotas partes por cobrar y por pagar, conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 553 de 2015 |
| 109-2017 | GORY ANDRES CUADRADO VELAS | 20-01-17 | 30-06-17 | 8.855.000 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa de la entidad en la secretaria general del FPS FNC |
| 110-2017 | BERT GUSTAVO DIAZ MONTENEGF | 20-01-17 | 30-06-17 | 13.953.333 | prestar los servicios profesionales como administrador de empresas que apoye la gestion administrativa de la entidad en el GIT gestion de cobro persiasivo, respecto a la etapa del cobro persuasivo sobre las cuotas partes por cobrar y por pagar |
| 111-2017 | IARIA MIRYAN DUARTE CONTRERA | 20-01-17 | 30-06-17 | 7.513.333 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa y documental, del FPS FNC desde la secretaria general |
| 112-2017 | OSCAR DARIO BULA FLOREZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 12.343.333 | prestar los servicios tecncos que apoyen a la gestion administrativa y domcumental del FPS FNC desde el GIT prestaciones economicas |
| 113-2017 | RINNA YOHANA MARTINEZ TORRES | 20-01-17 | 20-09-17 | 16.468.333 | prestar los serviciosde apoyo tecnico en el GIT tesoreria del FPS FNC |
| 114-2017 | SARA MARIA MARTINEZ BALCERO | 20-01-17 | 30-06-17 | 13.953.333 | orestar los servicios profesionales yde apoyo a la gestion enla secreteria general como abogado enla sustanciacion de procesos de control diciplinario interno |
| 115-2017 | YESICA PAOLA ORTIZ QUINTERO | 20-01-17 | 30-06-17 | 7.513.333 | prestar los servicios de apoyo logistico en la secretaria general GIT atencion al ciudadano y gestion documental del FPS FNC |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 116-2017 | MARIA DEL PILAR MORA SANCHEZ | 20-01-17 | 30-06-17 | 19.856.667 | prestar los servicios profesionales como psicologa que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el GIT gestion prestacion de servicios de salud en la division magdalena (ciudad de santa marta) |
| 117-2017 | SAMIR TIRRES MOLINA | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.189.970 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestionadministrativa, con el fin de adelantar las funciones respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de bonos pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 0553 del 2015 |
| 118-2017 | FANNY STELLA MEDINA ALEMAN | 20-01-17 | 30-06-17 | 17.183.970 | prestar los servicios profesionales como administradora de empresas que apoyen a la gestion administrativa de la entidad respecto de los aspectos tecnicos y financieros en relacion con las funciones asignadas al FPS FNC en virtud del decreto 0553 de 2015 |
| 119-2017 | PAOLA ANDREA LEON CORREDOR | 20-01-17 | 30-06-17 | 26.833.333 | prestar los servicios profesionales como ingeniera de sistemas que apoye la gestion administrativa de la entidad respecto de los aspectos tecnicos y financieros en relacion con las finciones asignadas el FPS FNC en virtud del decreto 0553 del 2015 |
| 120-2017 | SMAR ENRIQUE GODOY GUTIERRE | 20-01-17 | 30-06-17 | 20.054.965 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como contador en los asuntos relacionados con el cobro coactivo, cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar del ISS en liquidacion, competencia otorgada al FPS FNC a traves del decreto 0553 del 2015 |
| 121-2017 | SIXTA MARIA DAZA PEÑALOZA | 23-01-17 | 30-06-17 | 13.693.333 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como ingeniero industrial en el secretaria general del FPS FNC |
| 122-2017 | MARIA FERNANDA RIVERA ACOSTA | 23-01-17 | 30-06-17 | 12.113.333 | prestar los servicios tecnicos que apoyen la gestion administrativa y documental del FPS FNC desde el GIT presteaciones economicas |
| 123-2017 | LUZ MARINA PUENTES RAMIREZ | 23-01-17 | 30-06-17 | 7.373.333 | prestar los servicios de apoyo logistico en el FPS FNC desde el grupo interno de trabajo atencion al ciudadano y gestion documental |
| 124-2017 | AIRA CAROLINA OSPINA GUTIERRE | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoye la geestion administrativa en el GIT gestion de cobro persuasivo respecto a los procesos enla etapa de cobro persuasivo sobre cuotas partes por cobrar y por pagar,conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 553 del 2015 |
| 125-2017 | NURY NAVARRO HERNANDEZ | 23-01-17 | 30-06-17 | 21.491.192 | prestar los servicios de acompañamientos y asesoria sobre derechos y deberes de los pensionados y beneficiarios de los extintos ferrocarriles y puertos de colombia desde el GIT atencion al usuario y gestion documental del FPS FNC |
| 126-2017 | RICA MARGARITA USTARIZ DE LA F | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios profesionales como economista que apoye la gestion administrativa de la entidad respecto de los aspectos tecnicos tecnicos y financieros en relacion con las funciones asignadas al FPS FNC en virtud del decreto 0553 |
| 127-2017 | YULY PAOLA GONZALEZ CASTILLO | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoye la gestion juridica, administrativa y documental en el grupo de defensa judicial del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 128-2017 | LLY ALEJANDRA CASTRO DIFUENT | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a l agestion como contador publico en el GIT de contabilidad del FPS FNC |
| 129-2017 | MARCELA LUCIA DIAZ TURIZO | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funcioes respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de aportes a la seguridad social, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a travez del decreto 0553 del 2015 |
| 130-2017 | USEN RAQUEL CARRILLO CAMARG | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funcioes respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de aportes a la seguridad social, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a travez del decreto 0553 del 2015 |
| 131-2017 | ALVARO JOSE DANGOND SIERRA | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funcioes respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de aportes a la seguridad social, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a travez del decreto 0553 del 2015 |
| 132-2017 | DORA LILIANA CORZO GUIZA | 23-01-17 | 30-06-17 | 16.869.660 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funcioes respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de cuotas partes pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a travez del decreto 0553 del 2015 |
| 133-2017 | EFRAIN ENRIQUE TORRES MATIUS | 24-01-17 | 30-06-17 | 16.762.890 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funcioes respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de cuotas partes pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a travez del decreto 0553 del 2015 |
| 134-2017 | ELAIDA ISABEL CALDERON CARRIL | 24-01-17 | 30-06-17 | 16.762.890 | prestar los servicios profesionales como economista que apoye la gestion administrativa de la entidad respecto de los aspectos tecnicos y financieros en relacion con las funciones asignadas al FPS FNC en virtud del decreto 0553 de 2015 |
| 135-2017 | PAULA ANDREA JIMENEZ RIOS | 24-01-17 | 30-06-17 | 8.635.000 | prestar los servicios de apoyo logistico para el FPS FNC desde el grupo interno de trabajo gestion prestacion de servicios de salud, en la division antioquia (medellin) |
| 136-2017 | LUIS ALBERTO OLMEDO MENESES | 24-01-17 | 30-06-17 | 16.762.890 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administratica, con el fin de adelantar las funciones respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de aportes a la seguridad social, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves de decreto 0553 del 2015 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 137-2017 | IARTHA CLARENA OVALLE TORRE | 24-01-17 | 30-06-17 | 16.762.890 | prestar los servicios profesionales como ingerniero financiero que apoye la gestion administrativa de la entidad respecto de los aspectos tecnicos y financieros en relacion con las funciones asignadas al FPS FNC en virtud del decreto 0553 del 2015 |
| 138-2017 | LUZ ALEJANDRA MAESTRE RUMBO | 24-01-17 | 30-06-17 | 23.550.000 | prestar los servicios profesionales de abogado que apoye la gestion post-contractual del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 139-2017 | VILMAR JOSE CRISTANCHO OICAT | 25-01-17 | 30-06-17 | 19.432.140 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administratica, con el fin de adelantar las funciones respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de bonos pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves de decreto 0553 del 2015 |
| 140-2017 | JOSE ANTONIO TAMARA ARCIA | 25-01-17 | 30-06-17 | 8.328.060 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativa y documental de los procesos de cobro coactivo iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC por el decreto 0553 del 2015 |
| 141-2017 | MAROLIN ELENA PLATA PEREZ | 25-01-17 | 30-06-17 | 13.520.000 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion en areas administrativas en el proceso del GIT gestion bienes, compras y servicios administrativos del FPS FNC |
| 142-2017 | DIEGO GERMAN MONTERO NIEVES | 25-01-17 | 30-06-17 | 16.656.120 | prestar los servicios profesionales como contador que apoye la gestion administrativa de la entidad respecto de los aspectos tecnicos y financieros en relacion con las funciones asignadas al FPS FNC en virtud del decreto 0553 de 2015 |
| 143-2017 | JAIRO ALBERTO SANGUINO PAEZ | 25-01-17 | 30-06-17 | 16.656.120 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion vomo abogado en la oficina asesora juridica del FPS FNC |
| 144-2017 | JUAN CARLOS IGUARAN LOAIZA | 25-01-17 | 30-06-17 | 16.656.120 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funciones respecto al cobro del ISS liquidado, por concepto de bonos pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a travez del decreto 0553 del 2015 |
| 145-2017 | ELSON ENRIQUE URZOLA ESTRAD | 25-01-17 | 30-06-17 | 15.600.000 | prestar los servicios profesionales como administrador de empresas que apoye la gestioncontractual, administrativa y documental del FPS FNC desde la oficina oficina asesora juriddica |
| 146-2017 | ADRIANA PAOLA MOYA BRUGÉS | 25-01-17 | 30-06-17 | 14.456.000 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en la oficina asesora juridica del FPS FNC |
| 147-2017 | FELIPE CARLOS BARRAZA DIAZ | 25-01-17 | 30-06-17 | 14.456.000 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las finciones respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de cuotas partes pensionaes, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 0553 del 2015 |
| 148-2017 | MARINO JOSE BRUN BULA | 25-01-17 | 28-02-17 | 6.480.000 | prestar servicios profesionales de apoyo a la gestion como medico que represente a la entidad en la realizacion de los comites tecnico cientificos que se realicen a nivel nacional |
| 149-2017 | AYRA ALEJANDRA MALKUN MALKU | 26-01-17 | 30-06-17 | 13.433.333 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoye l agestion juridica, administrativa y documental del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 150-2017 | RODRIGO JOSE ZABALETA BAÑOL | 26-01-17 | 30-06-17 | 16.549.350 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoye l agestion juridica, administrativa y documental del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 151-2017 | LINA MARCELA QUINTERO LOPEZ | 26-01-17 | 30-06-17 | 16.549.350 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funciones respecto al cobro coactivo del ISS liquidado por concepto de aportes a las seguridad social, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 0553 del 2015 |
| 152-2017 | DWARED ALDRIN ROBLES GUERR | 26-01-17 | 30-06-17 | 16.549.350 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funciones respecto al cobro coactivo del ISS liquidado por concepto de aportes a las seguridad social, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 0553 del 2015 |
| 153-2017 | YAZMIN ANDREA FUERTES PUERTO | 26-01-17 | 30-06-17 | 11.883.333 | prestar los servicios tecnicos que apoyen la gestion administrativa y documental del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 154-2017 | OVELIO GARCIA RIAÑO | 26-01-17 | 30-06-17 | 19.349.165 | prestar loa servicios profesionales y de apoyo a la gestion como economista desde la subdireccion de prestaciones sociales, en la revision y verificacion de las novedades a la nomina de pensionados de los extintos FNC, y en el seguimiento a los pagos de mesadas atrasadas, suspension de pagos autorizados por el pensionado, autorizaciones de descuento, capacidad de endeudamiento y reliquidaciones de nuevas pensiones que ingresan a la nomina |
| 155-2017 | ENIO EDUARDO ROMERO DANGONI | 27-01-17 | 30-06-17 | 14.270.667 | prestar los servicios como profesional en finanzas y negocios internacionales para apoyar la ejecucion del programa anual de auditorias tipo: evaluacion independiente en el FPS FNC |
| 156-2017 | GILBERT ANDRES DAZA PASSOS | 27-01-17 | 30-06-17 | 16.442.580 | prestae los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de cuotas partes pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 0553 del 2015 |
| 157-2017 | SILVIA MARGARITA LOPEZ GUTIERREZ | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 16.015.500 | prestar los servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar funciones respecto al cobro coactivodel ISS liquidado, por concepto de bonos pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves del decreto 0553 de 2015 |
| 158-2017 | MANUEL ALEJANDRO DIAZ OLIVELLA | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 15.000.000 | prestar los servicios profesionales y de apoyo en la oficina asesora juridica del FPS FNC |
| 159-2017 | TULIA XIMENA DIAZ ROMERO | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 22.500.000 | prestar los servicios profesionales como contador publico que apoye la gestion administrativa de la entidad en el GIT contabilidad |

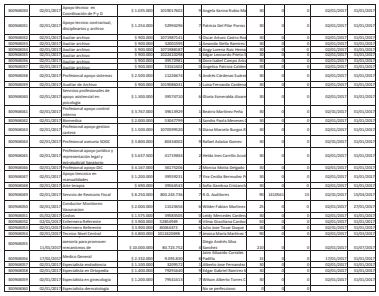
| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 160-2017 | CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ALVARADO | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 10.250.000 | prestar los servicios de apoyo tecnico en el GIT tesoreria del FPS FNC |
| 161-2017 | XILENA PATRICIA CARRILLO NUÑEZ | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 23.500.000 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como ingeniera financiera en el GIT tesoreria del FPS FNC |
| 162-2017 | FREDY YESID JIMENEZ MONTOYA | 01/02/2017 | 15/09/2017 | 35.250.000 | prestar los servicios profesionales como ingeniero que apoye la gestion administrativa de la entidad en la subdireccion de prestaciones sociales afiliaciones y compensacion |
| 163-2017 | VIRGINIA ELENA ESCOBAR RODRIGUEZ | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 9.500.000 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativay documental del FPS FNC para la oficina asesora juridica desde el GIT atencion al ciudadano y gestion documental |
| 164-2017 | LUIS EDUARDO MARTINEZ HIGUERA | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 11.500.000 | prestar los servicios tecnicos en secretaria general del FPS FNC |
| 165-2017 | YOISMAR DANIELA LOPEZ IBARRA | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 20.403.030 | prestar los servicios profesionales como abogado que apoye a la gestion contractual del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 166-2017 | MARTHA DE LAS MERCEDES RUEDA PINTO | 02/02/2017 | 30/06/2017 | 8.007.750 | prestar los servicios de apoyo logistico en la gestion administrativay documental del FPS FNC |
| 167-2017 | RAUL ALFONSO HERNANDEZ MAESTRE | 15/02/2017 | 18/12/2017 | 53.040.000 | el contratista se ogliga para con el FPS FNC en la prestacion de sus servicios profesionales y de apoyo a la gestion para la direccion general y asi llevar a cabo el acompañamiento, asistencia y asesoria legal de los asuntos de derecho penal que la entidad requiera |
| 168-2017 | MARIA ISABEL CUJIA QUINTERO | 15/02/2017 | 30/06/2017 | 16.896.667 | prestar los servicios profesionales como enfermera que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el GIT gestion prestacion servicios de salud, en la division pacifico ( cuidad de cali) |
| 169-2017 | MARIA DEL ROSARIO BULA ROSADO | 15/02/2017 | 30/06/2017 | 11.786.667 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en la oficina asesora del FPS FNC |
| 170-2017 | LINA CAROLINA PEREZ PUSHAINA | 16/02/2017 | 30/06/2017 | 14.413.950 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion para el acompañamiento en el sistema de gestion de calidad que se adopten con el fin adelantar las competencias asumidas por el decreto 0553 de 2015 |
| 171-2017 | AURA ROSA QUINTERO OLMEDO | 16/02/2017 | 30/06/2017 | 10.350.000 | prestar los serviciostecnicos para el FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 172-2017 | HUGO FELIPE FUENTES ALFARO | 17/02/2017 | 30/06/2017 | 11.613.333 | prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en elgrupo de defensa judicial del FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 173-2017 | YECID RENE DURAN DOMINGUEZ | 17/02/2017 | 30/06/2017 | 16.526.667 | prestar los servicios profesionales como abogado en el GIT talento humano del FPS FNC |
| 174-2017 | MARIA FERNANDA FRAGOZO ALVAREZ | 17/02/2017 | 30/06/2017 | 11.613.333 | prestar los servicios profesionales de apoyo a lagestion para la evaluacion independiente del sistema de control interno y proponer recomendaciones para mejorarlo continuamente |
| 175-2017 | IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ | 20/02/2017 | 30/06/2017 | 55.980.000 | el contratista se obliga con el FPS FNC a prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado para llevar a cabo el acompañamient, esistencia y asesoria en los asuntos diciplinarios que la entidad requiera. |
| 176-2017 | ENIER LUIS CUADRADO CORTES | 20/02/2017 | 30/06/2017 | 8.296.667 | contratar la prestacion de los swervicios de apoyo logistico para la gestion administrativa en la subdireccion financiera FPS FNC |
| 177-2017 | CARLOS ABRAN SOLANO MARULANDA | 21/02/2017 | 30/06/2017 | 8.233.333 | prestar los servicios de apoyo logistico e el proceso de seguimiento y evaluacion independiente del FPS FNC |
| 178-2017 | ZUEHYNER YOED MANJARRES SOLANO | 24/02/2017 | 30/06/2017 | 9.736.667 | prestar los servicios para el FPS FNC desde el GIT servicios de salud, division santander (bucaramanga) |
| 179-2017 | DIANA FERNANDA DANDIA ANGEL | 02-24-2017 | 18/12/2017 | 44.250.000 | prestar la prestacion de los servicios profesionalescomo abogado para la representacion judicial del FPS FNC en orden a defender sus intereses dentro de los procesos asignados que cursan ante las diferentes jurisdicciones en la cuidad de Bogota , de conformidad con los requerimientos de la entidad |
| 180-2017 | MARIA LAURA OLIVELLA DANGOND | 24/02/2017 | 30/06/2017 | 9.736.669 | prestar los servicios como tecnico para desarrollar actividadesrelacionadas con los asuntos juridicos y administrativos de FPS FNC desde la oficina asesora juridica |
| 181-2017 | ASTRID ASTRID AYUS AYUS | 24/02/2017 | 30/06/2017 | 19050000 | Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestion como abogado en la Oficina Asesora Juridica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia |
| 182-2017 | RIKY DE JESUS ALCALA ROBLES | 06/03/2017 | 30/06/2017 | 9966675 | Contratar la prestacion de servicios profesionales de un contador que apoye a la gestion administrativa y financiera del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia en los procesos de cobro que se encuentren en etapa persuasivo en virtud a lo establecido en el Decreto 0553 de 2015. |
| 183-2017 | IVAN FRANCISCO FUENTES PEÑALOZA | 08/03/2017 | 30/06/2017 | 8739999 | Prestar los servicios como tecnico para apoyar los asuntos juridicos y administrativos respecto de la gestion contractual y judicial del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia desde la Oficina Asesora Juridica. |
| 184-2017 | DALCRIS VIVIANA SOLANO CAMPO | 29/03/2017 | 30/06/2017 | 7973333 | Prestar los servicios profesionales como abogado que apoye la gestion administrativa de la Entidad en el GIT de Persuasivo respecto a los procesos en etapa del Cobro persuasivo sobre cuotas partes por cobrar y pagar, conforme a las competencias otorgadas al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia a traves del Decreto 0553 de 2015. |

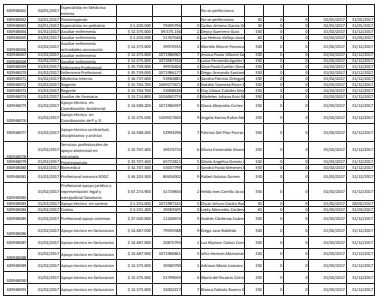
| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 185-2017 | EZEQUIEL USTARIZ JIMÉNEZ | 05/04/2017 | 30/06/2017 | $ 7.366.666 | Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado para el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de colombia con el fin de adelantar la vigilancia judicial y administrativa respecto de los procesos en los que se ve inmersa la entidad de conformidad con las competencias de la misma dentro de las jurisdicciones de los departamentos del cesar y la guajira. |
| 186-2017 | MARINO JOSE BRUN BULA | 22/03/2017 | 30/11/2017 | $ 45.000.000 | Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestion como medico que represente a la entidad para realizar el seguimiento de las diferentes prescripciones emanadas de los medicos de la red de prestadores de servicios, el cual debe ser apartir de la participacion en los comites tecnico cientifico y/o en el aplicativo mipres, como garante por parte del Fondo. |
| 187-2017 | JOSE DAVID ARIZA TOBÍAS | 06/04/2017 | 30/06/2017 | $ 12.466.675 | el contratista se compromete para con el fondo pasivo social de ferrocarriles nacionales de colombia a prestar sus servicios profesionales como abogado de apoyo a la gestión administrativa y judicial que adelanta la secretaría general, de conformidad con los requerimientos de la entidad. |
| 188-2017 | LILIANA ASTRID ESCOBAR CORTINO | 20/04/2017 | 30/12/2017 | $ 13.399.635 | Prestar los servicios de apoyo a la gestion con el fin de desarrollar las actividades relacionadas con los asuntos juridicos y administrativos del FPS FNC |
| 189-2017 | JOAQUIN MIGUEL ROMERO CALLE | 07/04/2017 | 31/12/2017 | $ 47.520.000 | Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado para llevar a cabo el acompañamiento, asistencia y asesoría a la dirección general en los asuntos que requiera la entidad en cumplimiento de lo establecido en el decreto 0553 de 2015. |
| 190-2017 | ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARAN | 10/04/2017 | 30/12/2017 | $ 46.980.000 | Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado especializado para coordinar los procesos contractuales y/o convencionales en sus etapas preparatorias, precontractual, y contractual que se adelanten en el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de colombia. |
| 191-2017 | EDY KARINE OLIVARES OLIVELLA | 19/04/2017 | 18/07/2017 | $ 13.500.000 | Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como administradora de empresas especializada en gerencia del talento humano, desde la coordinación git talento humano del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de colombia. |
| 192-2017 | FRANCISCO ALBERTO RANGEL CAMACHO | 24/04/2017 | 30/07/2017 | $ 5.806.669 | Prestar los servicios profesionales como administrador de empresas que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el GIT Atencion al Ciudadano. |
| 194-2017 | JACQUELINE FERNANDEZ RENDON | 27/04/2017 | 30/07/2017 | $ 4.053.332 | Contratar la prestacion de los servicios de apoyo logistico para el grupo interno de trabajo de atencion al ciudadano y gestion documental del FPS FNC. |
| 195-2017 | DIONOSIO RODRIGUEZ IBARRA | 04/05/2017 | 30/06/2017 | $ 6.085.890 | Prestar servicios como abogado que apoye a la gestion administrativa, con el fin de adelantar las funciones respecto al cobro coactivo del ISS liquidado, por concepto de aportes a la seguridad social, por concepto de aportes a la seguridad social, cuotas partes y bonos pensionales, iniciados conforme a las competencias otorgadas al FPS FNC a traves de decreto 553 de 2015. |
| 196-2017 | LINA MARIA MORANTE SALAZAR | 19/05/2017 | 30/06/2017 | $ 3.640.000 | Prestar servicios profesionales como enfermera para el FPS FNC desde la Coordinacion del Grupo Interno de Trabajo Gestion Prestacion de Servicios de Salud |
| 197-2017 | MONICA PATRICIA PRADA CASTELLANOS | 19/05/2017 | 30/06/2017 | $ 6.580.000 | Prestar serviciosprofesionhales como medico auditor que apoye la gestion administrativa del FPS FNC desde el Grupo Interno de Trabajo Gestion Prestacion de Servicios de Salud, en la Division Magdalena (Ciudad de Barranquilla) |
| 198-2017 | PEDRO ALFREDO FONSECA RAMIREZ | 07/06/2017 | 30/12/2017 | $ 21.781.080 | Prestar de los servicios profesionales como abogado que apoye la gestion finanaciera y juridica de la entidad respecto los procesos en etapa de cobro persuasivo (cuotas pasrtes por cobrar y por pagar) del FPS FNC |
| 199-2017 | JUAN ROBERTO SALAS SOLANO | 16/06/2017 | 30/12/2017 | $ 24.342.495 | Prestar los servicios profesionales como abogado para brindar apoyo a los diferentes procesos y actuaciones que adelante el FPS FNC, en virtud de las funciones delegadas a traves del decreto 0553 de 2015. |

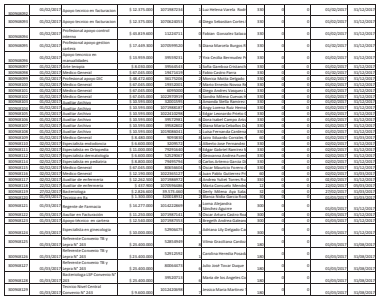
| No. | NOMBRE | OBJETO | VALOR | PLAZO (MESES) | ADICION EN $ | ADICION EN PLAZO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | WILMAN ORTIZ ROJAS | Prestar los servicios profesionales a Fonprecon para asesorar a la entidad en el área de contratación estatal | $ 25.680.000 | 4 | $ 12.840.000 | 60 | $ 38.520.000 |
| 2 | JUAN ALBERTO MARTINEZ | Prestar los servicios personales de apoyo en el desarrollo de las funciones asignadas a la Subdirección Administrativa y Financiera, en actividades relacionadas con los trámites de presupuesto y asistencia administrativa | $ 16.800.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 16.800.000 |
| 3 | ELIZABETH IVON TRESPALACIOS | Prestar los servicios como auxiliar en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República apoyando el desarrollo de las actividades asignadas en áreas de la Subdirección Administrativa y Financiera. | $ 12.800.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 12.800.000 |
| 4 | JULIO CESAR VARELA GARCIA | EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios como profesional en Ingeniería de Sistemas, brindar el soporte, realizar el mantenimiento y ajuste de la aplicación actual de HISLAB | $ 34.400.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 34.400.000 |
| 5 | JESUS GOYES ALVARADO | Prestar los servicios profesionales para liderar, coordinar y apoyar las actividades relacionadas con la operación, sostenimiento y administración del Centro de Datos y red de Comunicaciones | $ 59.200.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 59.200.000 |
| 6 | FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ | El presente contrato tiene por objeto asesorar financieramente a la Subdirección de Prestaciones Económicas | $ 11.850.000 | 3 | $ 0 | 0 | $ 11.850.000 |
| 7 | OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA | Prestar los servicios como Asesor del Sistema de Gestión de la Calidad | $ 37.600.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 37.600.000 |
| 8 | CAROLINA AVILA BUSTOS | Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 200 | $ 36.000.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 36.000.000 |
| 9 | MARIA ANDREA MERCHAN CASTILLO | Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008 | $ 14.000.000 | 4 | $ 7.000.000 | 60 | $ 21.000.000 |
| 10 | CLAUDIA MARCELA REY ARCHILA | Prestar los servicios profesionales a FONPRECON en la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contable | $ 18.000.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 18.000.000 |
| 11 | CESAR ENRIQUE SIERRA LESMES | Prestar los servicios profesionales a Fonprecon para asesorar y apoderar a la entidad en el área de seguridad social, contencioso administrativo, laboral y acciones constitucionales, dando soporte jurídico en todos los temas relacionados con el objeto contratado | $ 16.800.000 | 4 | $ 8.400.000 | 60 | $ 25.200.000 |
| 12 | JOSE ARMANDO RONDON REYES | Prestar los servicios profesionales a Fonprecon para asesorar y apoderar a la entidad en el área de seguridad social, contencioso administrativo, laboral y acciones constitucionales, dando soporte jurídico en todos los temas relacionados con el objeto contratado | $ 33.600.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 33.600.000 |
| 13 | ALEJANDRA MEDINA BERMUDEZ | Prestar los servicios a Fonprecon en la Oficina Asesora Jurídica, dando apoyo a la sustanciación de actos administrativos y demás documentos que se requieran en materia de cobro coactivo | $ 14.400.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 14.400.000 |
| 14 | ANDRES FELIPE LOPEZ GONZALEZ | Prestar los servicios profesionales a Fonprecon bajo la coordinación directa del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica | $ 33.360.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 33.360.000 |
| 15 | BEATRIZ FORERO DURAN | Prestar los servicios a Fonprecon en la Oficina Asesora Jurídica | $ 24.800.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 24.800.000 |
| 16 | DIANA CAROLINA RAMIREZ PALACIOS | Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica | $ 13.600.000 | 4 | $ 6.800.000 | 60 | $ 20.400.000 |
| 17 | DIANA CECILIA MARTIN AMAYA | Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica | $ 23.600.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 23.600.000 |
| 18 | HILBARDO RONEY COBOS ARDILA | Prestar los servicios de apoyo al Grupo de Afiliación Aportes e Historia Laboral | $ 15.000.000 | 6 | $ 0 | 0 | $ 15.000.000 |
| 19 | MARIA DOLLY RODRIGUEZ BUSTOS | Prestar los servicios de apoyo al Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral | $ 14.400.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 14.400.000 |
| 20 | FELIPE ANDRES GIRALDO GUEVARA | Prestar los servicios en las actividades propias de la elaboración, liquidación, control y procesamiento de la nómina de pensionados a cargo de Fonprecon | $ 36.000.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 36.000.000 |
| 21 | GINNA PAOLA MONTES HERRERA | Prestar los servicios a FONPRECON en la Subdirección de Prestaciones Económicas en cuyo objeto es prestar apoyo a la gestión de Fonprecon, en lo pertinente en la atención al público, trámites de información, manejo de correspondencia y archivo de documentos | $ 7.400.000 | 4 | $ 0 | 0 | $ 7.400.000 |
| 22 | JULIAN DAVID MAYORGA BAQUERO | El presente contrato tiene por objeto asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008 | $ 31.200.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 31.200.000 |
| 23 | GERALDINE CALDERON ALVARADO | Prestar los servicios a Fonprecon en la Subdirección de Prestaciones Económicas en el área de notificación de los Actos administrativos | $ 7.200.000 | 4 | $ 0 | 0 | $ 7.200.000 |
| 24 | MARTHA LUZ VARGAS LOZANO | Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Tesorería y Grupo de Gestión de Contable | $ 38.800.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 38.800.000 |
| 25 | JUAN PABLO RODRIGUEZ PUENTES | Prestar los servicios profesionales a Fonprecon apoyando el desarrollo de las actividades asignadas en especial las asignadas en la Subdirección Administrativa y Financiera. | $ 24.000.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 24.000.000 |
| 26 | KELLY VIVIANA MOSQUERA LARA | Prestar los servicios de apoyo en las actividades que realiza el Grupo de Gestión de Cartera | $ 17.600.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 17.600.000 |
| 27 | BEATRIZ HELENA ALECINA ALVAREZ | Prestar los servicios personales de apoyo en el desarrollo de las actividades asignadas a la Subdirección Administrativa y Financiera | $ 17.600.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 17.600.000 |
| 28 | GERMAN ARMANDO CORREA AMADO | Prestar servicios profesionales en la Oficina de Control Interno | $ 30.000.000 | 6 | $ 0 | 0 | $ 30.000.000 |
| 29 | ADOLFO LEON VERGARA CARCAMO | Prestar los servicios profesionales a Fonprecon bajo la supervisión del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, dando del apoyo necesario en las actividades relacionadas con la atención al usuario | $ 27.600.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 27.600.000 |
| 30 | DUVIER ALFONSO LOPEZ ORTIZ | El presente contrato tiene por objeto asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008 | $ 16.000.000 | 4 | $ 0 | 0 | $ 16.000.000 |
| 31 | LUZ MARY SILVA MONTOYA | Prestar los servicios profesionales, como abogado a FONPRECON, para apoyar a la Dirección General y a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, adelantando, instruyendo y fallando en primera instancia los procesos disciplinarios | $ 16.400.000 | 4 | $ 8.200.000 | 60 | $ 24.600.000 |
| 32 | MARTHA LUCIA FORERO TORRES | Prestar los servicios para continuar con la adopción de los nuevos enfoques y desarrollos implementados en FONPRECON, asesorar a la Dirección del Fondo de previsión social del Congreso de la Republica - FONPRECON | $ 35.600.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 35.600.000 |
| 33 | ANGELA MARCELA BERNAL LUZARDO | Prestar los servicios profesionales para apoderar a Fonprecon en los procesos en que éste sea parte en el área penal. | $ 56.791.720 | 8 | $ 0 | 0 | $ 56.791.720 |
| 34 | INGRIT LINETH VASQUEZ CELY | Prestar los servicios a FONPRECON en la Oficina Asesora de Planeación en las actividades relacionadas con la asesoría y gestión en planeación | $ 18.000.000 | 4 | $ 9.000.000 | 60 | $ 27.000.000 |
| 35 | GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE | Prestar los servicios profesionales a FONPRECON, bajo la coordinación directa de la Subdirectora de Prestaciones Económica, en las actividades relacionadas con realizar la liquidación y reliquidación de mesadas pensionales, indemnizaciones y retroactivos pensionales. | $ 20.000.000 | 4 | $ 10.000.000 | 60 | $ 30.000.000 |
| 36 | LEIDY JOHANNA LEON ZAMUDIO | Prestar los servicios como auxiliar en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República apoyando el desarrollo de las actividades asignadas en áreas de la Subdirección Administrativa y Financiera. | $ 6.200.000 | 4 | $ 3.100.000 | 60 | $ 9.300.000 |
| 37 | DARMELY RODRIGUEZ TARQUI | Prestar los servicios a FONPRECON en la Subdirección Administrativa y Financiera – Oficina de Control Interno Disciplinario, para realizar actividades tales como digitalización, transcripción y organización de los procesos disciplinarios que adelanta esta oficina | $ 5.550.000 | 3 | $ 2.775.000 | 45 | $ 8.325.000 |
| 38 | HECTOR ANDRES ORDOÑEZ LOPEZ | Asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008 | $ 22.000.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 22.000.000 |
| 39 | ANGELICA MARIA PARRA BAEZ | asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008 | $ 34.400.000 | 8 | $ 0 | 0 | $ 34.400.000 |
| 40 | ANA ELIZETH RUBIANO | Prestar los servicios personales de apoyo en el desarrollo de las actividades asignadas a la Subdirección Administrativa y Financiera, en especial las asignadas al Grupo de Gestión de Bienes y Servicios relacionadas con el archivo y gestión documental del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica – FONPRECON. | $ 6.000.000 | 4 | $ 3.000.000 | 60 | $ 9.000.000 |
| 41 | RODRIGO PALACIO CARDONA | Defensor del Consumidor Financiero | $ 13.020.000 | 4 | $ 0 | 0 | $ 13.020.000 |
| 42 | JAVIER ORLANDO DUQUE MORALES | Auditor de calidad | $ 3.000.000 | 10 DIAS | $ 0 | 0 | $ 3.000.000 |
| 43 | AURA CLEMENCIA AVILA VERA | Prestar los servicios profesionales para diseñar e implementar el Programa de Promoción y Prevención de la Salud, dirigido a los pensionados de FONPRECON | $ 33.750.000 | 9 | $ 0 | 0 | $ 33.750.000 |
| 44 | JOSE LUIS OSCAR DE JESUS CASTRILLÓN ECHEVERRI | Prestar el servicio para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en artes y uso del tiempo libre | $ 9.000.000 | 9 | $ 0 | 0 | $ 9.000.000 |
| 45 | BLANCA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ | Prestar el servicio para desarrollar manualidades y uso del tiempo libre | $ 9.000.000 | 9 | $ 0 | 0 | $ 9.000.000 |
| 46 | MARIELA INGRID CUBILLOS VANEGAS | Prestar el servicio para orientar las actividades tendientes a desarrollar salud mental y uso del tiempo libre | $ 4.770.000 | 9 | $ 0 | 0 | $ 4.770.000 |
| 47 | MAGDIEL JOSE CAMPO GUERRERO | Prestar el servicio para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas de salud preventiva | $ 4.770.000 | 9 | $ 0 | 0 | $ 4.770.000 |
| 48 | CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ | Prestar el servicio para orientar las actividades tendientes a desarrollar técnicas en arte y uso del tiempo libre | $ 9.000.000 | 9 | $ 0 | 0 | $ 9.000.000 |
| 49 | GERALDINE CALDERON ALVARADO | Prestar los servicios a Fonprecon en la Subdirección de Prestaciones Económicas en el área de notificación de los Actos administrativos | $ 7.200.000 | 4 | $ 0 | 0 | $ 7.200.000 |
| 50 | GINNA PAOLA MONTES HERRERA | Prestar los servicios a FONPRECON en la Subdirección de Prestaciones Económicas en cuyo objeto es prestar apoyo a la gestión de Fonprecon, en lo pertinente en la atención al público, trámites de información, manejo de correspondencia y archivo de documentos | $ 7.400.000 | 4 | $ 0 | 0 | $ 7.400.000 |
| 51 | DUVIER ALFONSO LOPEZ ORTIZ | El presente contrato tiene por objeto asesorar a la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONPRECON en los trámites que son de su competencia en desarrollo del artículo 6 del Decreto 3992 de 2008 | $ 16.000.000 | 4 | $ 0 | 0 | $ 16.000.000 |
| 52 | DELIO CASTAÑEDA ZAPATA | El contrato tiene por objeto prestar los servicios profesionales para asesorar al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República en el diseño de un modelo piloto en Gestión del Conocimiento | $ 15.000.000 | 3 | $ 0 | 0 | $ 15.000.000 |
| 53 | DARMELY RODRIGUEZ TARQUI | Prestar los servicios a FONPRECON en la Subdirección Administrativa y Financiera – Oficina de Control Interno Disciplinario, para realizar actividades tales como digitalización, transcripción y organización de los procesos disciplinarios que adelanta esta Oficina | $ 1.850.000 | 1 | $ 0 | 0 | $ 1.850.000 |

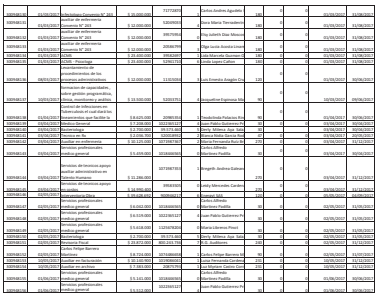
**CONTRATOS PS DE ENERO A JUNIO DE 2017**

| NÚMERO DE CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos) | CONTRATISTA : NÚMERO DE CÉDULA o RUT | DV | CONTRATISTA : NOMBRE COMPLETO | PLAZO DEL CONTRATO | ADICIONES : VALOR TOTAL | ADICIONES : NÚMERO DE DÍAS | FECHA INICIO CONTRATO | FECHA TERMINACIÓN CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 300948001 | 01/01/2017 | Axuiliar enfermeria | $ 1.035.000 | 39.575.136 | 2 | Deycy Guerrero Guio | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948002 | 01/01/2017 | Axuiliar enfermeria | $ 2.070.000 | 51767046 | 6 | Luz Helena Vallejo Jaran | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 28/02/2017 |
| 300948003 | 01/01/2017 | Axuiliar enfermeria | $ 1.035.000 | 39570555 | 2 | Mariela Moore Fonseca | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948004 | 01/01/2017 | Axuiliar enfermeria | $ 1.035.000 | 1071986967 | 7 | Jessica Paola Villamil Sa | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948005 | 01/01/2017 | Axuiliar enfermeria | $ 1.035.000 | 1071987310 | 3 | Luisa Fernanda Aguilar | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948006 | 01/01/2017 | Enfermera Profesional | $ 3.072.300 | 1071987367 | 2 | Maria Fernanda Ruiz Br | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948007 | 01/01/2017 | Enfermera Profesional | $ 3.072.300 | 39576604 | 2 | Gina Paola Cuellar Gom | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948008 | 01/01/2017 | Enfermera Profesional | $ 3.072.300 | 1071986177 | 5 | Diego Armando Santam | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948009 | 01/01/2017 | Medico General | $ 5.618.000 | 19471419 | 1 | Fabio Castro Parra | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948010 | 01/01/2017 | Medico General | $ 3.922.000 | 19352001 | 7 | Mario Ernesto Novoa Re | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948011 | 01/01/2017 | Medico General | $ 6.095.000 | 6095000 | 4 | Diego Andres Vasquez L | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948012 | 01/01/2017 | Medico General | $ 5.962.500 | 1022970919 | 5 | Sandra Milena Cuevas H | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948013 | 01/01/2017 | Medico SSO Plaza 306-M | $ 4.597.900 | 1020790709 | 5 | Cristian Felipe Rodrigue | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948014 | 01/01/2017 | Medico SSO Plaza 308-M | $ 13.793.700 | 1125678204 | 0 | Maria Libreros Pinot | 90 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/03/2017 |
| 300948015 | 01/01/2017 | Bacteriologa SSO 365B | $ 7.466.400 | 1014231543 | 0 | Jessika Alexandra Osori | 54 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 24/02/2017 |
| 300948016 | 01/01/2017 | Regente | $ 1.350.000 | 1069177671 | 4 | Natalia Vannesa Ricon S | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948017 | 01/01/2017 | Regente | $ 1.350.000 | 53088636 | 5 | Elsy Liliana Cubides Mor | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948018 | 01/01/2017 | Auxiliar de Farmacia | $ 1.179.000 | 1016065774 | 0 | Madelen Johana Ruiz Ru | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948019 | 01/01/2017 | Tecnico en Rx | $ 1.604.000 | 320018932 | 2 | Blanca Nidia Garcia Rod | 37 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 07/02/2017 |
| 300948020 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.317.000 | 79595588 | 9 | Diego Lara Robledo | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948021 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.317.000 | 20875793 | 1 | Luz Myriam Castro Corr | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948022 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.125.000 | 39580790 | 1 | Adriana Maria Lizarazo | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948023 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.317.000 | 1071986861 | 5 | John Hermes Manzanar | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948024 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.125.000 | 51799019 | 4 | Maria del Rosario Cotrin | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948025 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.125.000 | 32002217 | 7 | Blanca Fabiola Rosero D | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948026 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.125.000 | 1071987234 | 1 | Luz Helena Varela Rodr | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948027 | 01/01/2017 | Apoyo tecnico en facturacion | $ 1.125.000 | 1070624053 | 4 | Diego Sebastian Cortes | 30 | 0 | 0 | 01/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948028 | 02/01/2017 | Apoyo técnico en cartera | $ 1.254.000 | 1071987353 | 1 | Bregeth Andrea Galean | 30 | 0 | 0 | 02/01/2017 | 31/01/2017 |
| 300948029 | 02/01/2017 | Apoyo técnico en Coordinación Asistencial | $ 1.254.000 | 1071986597 | 5 | Diana Alejandra Cortes | 30 | 0 | 0 | 02/01/2017 | 31/01/2017 |









| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0029432017 | 01/06/2017 | Servicios profesionales | | $ 6.513.000 | 1137497553 | Milena Gómez Pinto | 90 | 0 | 0 | 01/06/2017 | 30/06/2017 |
| 0029432243 | 01/06/2017 | Odontologo | | $ 2.700.000 | 91515.000 | Yenny Milena Ayo Vela | 90 | 0 | 0 | 01/06/2017 | 30/06/2017 |

Contratación Santander, 13 de Julio de 2017

0638

Doctor
**GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL**
Secretario General
**Ministerio de Salud y Protección Social**
Carrera 13 No 32-76
Bogotá D.C.

Respetado doctor

Me permito dar respuesta a la solicitud de información por usted realizada mediante oficio con Radicado No 2017427012012812, de fecha 22 de Junio de 2017, recibido en la ventanilla única de correspondencia el día 30 de Junio de 2017, y radicado con el número 0403, relacionando los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad en el Primer Semestre de la vigencia 2017, de la siguiente manera:

| CONTRATANTE | CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | PLAZO (EN DIAS) |
|---|---|---|---|---|
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | JHOJAN FERNANDO SÁNCHEZ ARAQUE | "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA DE LA GERENCIA Y DEMAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E". | 15.513.334 | 179 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | MANUEL FERNANDO RAMIREZ LAMUS | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACION JUDICIAL, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA ATENDER LAS CONSULTAS Y REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS EN LOS QUE SEA REQUERIDO EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | 16.706.667 | 179 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | ERIKA PAOLA MENDOZA ACEVEDO | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E". | 13.574.167 | 179 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | ADRIANA PATRICIA PEÑATE DE LA CRUZ | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, PROGRAMA LEPRA Y ACOMPAÑAMIENTO POR TRASLADO O REMISIÓN DE PACIENTES A UN NIVEL DE ATENCIÓN SUPERIOR DE COMPLEJIDAD, DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E." | 17.051.000 | 118 |

Contratacion (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200. Conmutador (097) 7 171365 Ext.154
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: talentohumano@sanatoriocontratacion.gov.co

Página 1 de 4

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | JOSE MILTON MESA DUARTE. | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, PROGRAMA LEPRA Y ACOMPAÑAMIENTO POR TRASLADO O REMISIÓN DE PACIENTES A UN NIVEL DE ATENCIÓN SUPERIOR DE COMPLEJIDAD, DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E." | 17.218.167 | 118 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | MARIA FERNANDA CHAVEZ GARZON | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR EL PERIODO DE LICENCIA NO REMUNERADA DE LA PROFESIONAL DE PLANTA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E." | 2.900.000 | 29 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN SALUD OCUPACIONAL PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MEDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS PROGRAMADAS, EVALUACIONES POS-INCAPACIDAD O POR REINTEGRO Y EVALUACIONES POS-OCUPACIONALES O DE EGRESO PARA LOS SERVIDORES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., DURANTE LA VIGENCIA 2017. | 1.500.000 | 327 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | MARIA FERNANDA CHAVEZ GARZON | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR EL PERIODO DE LICENCIA NO REMUNERADA DE LA PROFESIONAL DE PLANTA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E." | 1.213.334 | 13 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | MARIA FERNANDA CHAVEZ GARZON | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR EL PERIODO DE LICENCIA REMUNERADA DE LA PROFESIONAL DE PLANTA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | 1.400.000 | 15 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | MARIA FERNANDA CHAVEZ GARZON | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR EL PERIODO DE LICENCIA REMUNERADA DE LA PROFESIONAL DE PLANTA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | 2.800.000 | 30 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | LEONES ASOCIADOS S.A.S. | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE MAYO DE 2016 Y EL 31 DE MARZO DE 2017. | 2.200.000 | 30 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | RAFAEL ESTEBAN FLOREZ RAMIREZ | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO TECNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN REPUESTOS A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2017 | 12.600.000 | 270 |

Contratacion (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200. Conmutador (097) 7 171365 Ext.154
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: talentohumano@sanatoriocontratacion.gov.co

Página 2 de 4

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | REINEL RUBÉN ROENES ROMERO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA CUBRIR EL PERIODO VACACIONAL DE LOS MÉDICOS DE PLANTA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | 9.200.000 | 69 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | SERGIO ANDRES MENDOZA MONSALVE | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA (MEDICINA INTERNA) PARA VALORAR LOS PACIENTES DE HANSEN Y USUARIOS EN GENERAL DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E." | 3.000.000 | 2 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | EDINSON JAIMES PEREZ | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE BACTERIOLOGIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 00001921 Y No. 000962 CELEBRADOS ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. Y LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y BOYACÁ RESPECTIVAMENTE" | 7.200.000 | 90 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | MARGARET MEJIA ALZA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 00001921 Y No. 000962 CELEBRADOS ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. Y LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y BOYACÁ RESPECTIVAMENTE." | 3.209.334 | 84 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | LUIS FERNANDO SANABRIA PEREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 00001921 Y No. 000962 CELEBRADOS ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. Y LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y BOYACÁ RESPECTIVAMENTE. | 12.300.000 | 90 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | LEONES ASOCIADOS S.A.S. | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | 24.053.333 | 320 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | ANGEL JOSE BALLESTEROS FORERO | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. | 10.047.000 | 29 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | AMAURY MARTÍNEZ HOWARD | "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PARA VALORAR LOS PACIENTES DE HANSEN Y USUARIOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E." | 3.000.000 | 2 |

Contratacion (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200. Conmutador (097) 7 171365 Ext.154
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: talentohumano@sanatoriocontratacion.gov.co

Página 3 de 4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | DIANA PATRICIA AFANADOR CHAPARRO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 00001921 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | 2.500.000 | 45 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | DERLY MAGNOLIA GONZALEZ GONZALEZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 00001921 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | 2.500.000 | 45 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | LUIS FERNANDO SANABRIA PEREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | 9.020.000 | 67 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | EDINSON JAIMES PEREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE BACTERIOLOGIA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. | 4.480.000 | 56 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | FAUSTO LEONARDO GARZON CASTILLO | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. EN LA REALIZACION DE ACTIVIDAD FISICA CON LA COMUNIDAD EN GENERAL (PIC - REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD). | 3.900.000 | 190 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | ELIECER GALVIS | "PRESTACION DE SERVICIOS COMO LOCUTOR PARA CUBRIR Y DIRIGIR LA RENDICION DE CUENTAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO." | 350.000 | 1 |
| SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | LUIS FERNANDO SOLANO MATAJIRA | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E." | 12.300.000 | 90 |

En caso de requerir información adicional estaré atenta a suministrarla.

Cordialmente,

**YDEE GARCES RAMOS**
Encargada Proceso Contractuales
Sanatorio Contratación E.S.E.

Contratacion (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200. Conmutador (097) 7 171365 Ext.154
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: talenhumano@sanatoriocontratacion.gov.co

MINSALUD

Página 4 de 4

# INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI17-00085984 / JMSC 111100

Bogotá D.C. miércoles, 12 de julio de 2017

Doctor
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8-68
Ciudad

SENADO DE LA REPÚBLICA
Dirección de Gestión y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa
19 JUL 2017
Radicado No. 18507
Hora:

Asunto: Información Ley No. 790 de 2002

Honorable Senador:

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 790 de 2002, adjunto a la presente el reporte de los Contratos de Prestación de Servicios Personales, correspondientes al primer semestre de 2017 suscritos por las siguientes entidades:

- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.
- Unidad Nacional para la Gestión Nacional del Riesgo de desastres.
- Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
- Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Cordialmente,

**CLAUDIA YOLIMA JIMÉNEZ RIVERA**
Directora de Operaciones

24 JUL 2017
HORA 2:29 007

Adjunto: CD
Elaboro: Lenna Jeanette Macias

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FISICAL 2017

| No. CONTRATO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | ID | DOMICILIO | MODALIDAD PROCESO | NATURALEZA CONTRATO | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | LUGAR DE EJECUCIÓN | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PEDRO IGNACIO SAMPEDRO VIVANCO | 80.733.0 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, los servicios profesionales para apoyar el proceso de coordinación de la cooperación internacional en los territorios y municipios, en especial los entidades que trabajan bajo el enfoque de territorios de oportunidad, del Plan que hace parte del | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $36.124.000 |
| 2 | RAFAEL ANTONIO MARTIN CAMPOS | 1.120.384.51 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION | Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperacion Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, los servicios para apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el proceso de gestión documental y administracion de información derivada de la presencia de | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $36.924.000 |
| 3 | ANNA PATRICIA CHAVARRO HERNANDEZ | 52.923.4 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo de Gestión de Talento Humano con el fin de publicar los procesos y cargo de este grupo y que le sean asignados. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $32.000.000 |
| 4 | CATALINA MARIA JIMENEZ ROJAS | 52.963.2 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para apoyar la Dirección de Cooperación Internacional en el estilo técnico, en el acuerdo a los lineamientos de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2012 - 2014. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $66.129.000 |
| 5 | MARIO EDUARDO BERMUDEZ MUÑOZ | 1.049.275.2 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar a APC-Colombia por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el cierre del proyecto de inversión Administracion de recursos de Cooperacion Internacional a nivel nacional para el cierre de cooperacion del sector de la | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $6.963.000 |
| 6 | CAROLINA OSMEZ ARDON | 1.030.661.4 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar a APC-Colombia por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la coordinacion y el seguimiento de la cooperacion internacional en el pais, proveniente de los Estados Unidos de America y Francia, en cons de los fondos no oficiales asignados, igualmente para el apoyo a | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $79.123.0 |

| No. CONTRATO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | ID | DOMICILIO | MODALIDAD PROCESO | NATURALEZA CONTRATO | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | LUGAR DE EJECUCIÓN | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | JENNIFER SADRIA CASTRO CASILLAS | 1.024.250.567 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperacion Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para apoyar en el proceso de monitoreo y visibilizacion de los resultados de cooperación sur - sur y triangular a desarrollar en 2017, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperacion Internacional, atendiendo los requerimientos interesados que su correcta y eficiente materializacion y ejecucion, de acuerdo con la Hoja de Ruta de la Cooperacion Internacional 2012 - 2014. | 13/01/2017 | 13/01/2017 | 12/05/2017 | BOGOTA D.C. | $9.000.000 |
| 8 | MARIA CAMILA CASTILLO LARGO | 1.033.256.89 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en pro de alineacion de la Agencia Presidencial de Cooperacion Internacional de Colombia, los servicios profesionales de apoyo administrativo y tecnico para la ejecucion, seguimiento y liquidacion de los contratos y convenios logisticos para la ejecucion de las actividades de cooperacion Sur / Sur y Cooperacion Triangular, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperacion Internacional, atendiendo los requerimientos interesados para su correcta y eficiente materializacion y ejecucion, de acuerdo con la Hoja de Ruta de la Cooperacion Internacional 2012 - 2014. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $10.038.000 |
| 9 | LUZ CAROLINA MARTINEZ BARRERA | 1.033.422.70 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperacion Internacional de Colombia, los servicios profesionales de apoyo administrativo y tecnico para la ejecucion, seguimiento y liquidacion de los contratos y convenios logisticos para la ejecucion de las actividades de cooperacion Sur / Sur y Cooperacion Triangular, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperacion Internacional, atendiendo los requerimientos interesados para su correcta y eficiente materializacion y ejecucion, de acuerdo con la Hoja de Ruta de la Cooperacion Internacional 2012 - 2014. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $32.125.000 |
| 10 | PAOLA VICTORIA ECHEVERRIA GONZALEZ | 53.046.39 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperacion Internacional de Colombia, los servicios profesionales de apoyo administrativo y tecnico para la ejecucion, seguimiento y liquidacion de los contratos y convenios logisticos para la ejecucion de las actividades y proyectos de cooperacion Sur - Sur y Cooperacion Triangular que incluya el analisis de proyectos remitidos en alto gobernantes de paises y organismos, entre otros), bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperacion Internacional, atendiendo los requerimientos interesados para su correcta y eficiente materializacion y ejecucion, de acuerdo con la Hoja de Ruta de la Cooperacion Internacional 2012 - 2014. | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $49.350.000 |
| 11 | CLAUDIA MARCELA AVILA CUEVAS | 53.097.35 | BOGOTA D.C. | 2 CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar a APC-Colombia por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera en el proceso de gestión documental y administracion en los procesos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, el tramite de servicios varios, actividades relacionadas con los presentacion y envio documental de la entidad. | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTA D.C. | $22.000.000 |

| No. CONTRATO | NOMBRES Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL | ID | DOMICILIO | MODALIDAD PROCESO | NATURALEZA CONTRATO | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | LUGAR DE EJECUCIÓN | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | ANDREA KATERINE FIGUEROA PARDO | 52.326.651 | BOGOTÁ D.C. | 2. CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, el apoyo a APC-Colombia, en la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión "Implementación del Sistema de Información de la Cooperación Internacional de Colombia | 30/01/2017 | 03/01/2017 | 31/01/2017 | BOGOTÁ D.C. | $65.000.000 |
| 13 | JUAN FERNANDO VALDÉS MONTOYA | 7.522.663.875 | BOGOTÁ D.C. | 2. CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN | Prestar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de Gestor Grafico, al proceso de la Dirección Administrativa y Financiera encargada de la Coordinación de las Comunicaciones Internas de la Agencia | 27/01/2017 | 01/02/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $12.350.000 |
| 14 | CLARA OLIVIA MORRO PIZZARELLI | 1.098.263.636 | BOGOTÁ D.C. | 2. CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional, para gestionar la cooperación internacional que dirige la Banca Multilateral de Desarrollo, en el marco de la misión de la Agencia APC-Colombia, y con los recursos y/o entidades que tienen acceso y/o responsabilidad, en la cooperación otorgada por la Banca Multilateral | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $48.960.000 |
| 15 | NATALIA MARIÑO PÉREZ | 1.032.453.619 | BOGOTÁ D.C. | 2. CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN | Prestar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia, sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, su apoyo a la gestión de la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional, en el marco de la Estrategia de Movilización de Recursos para el Posconflicto, el análisis de nuevos mecanismos de acceso a la cooperación internacional | 27/01/2017 | 01/02/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $34.199.999 |
| 17 | MAURA PÉREZ ARANGO | 1.020.799.284 | BOGOTÁ D.C. | 2. CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN | Prestar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, su apoyo a los procesos de gestión documental y archivo de la Agencia | 30/01/2017 | 03/02/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $35.350.000 |
| 19 | BEATRIZ ANDREA MORALES DÍAZ | 51.975.425 | N/A | 2. CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales de apoyo a la gestión para la implementación de las actividades previstas por un proyecto, elaboración, seguimiento y ejecución por la Escuela Oriental de la Nacion, así como en la gestión administrativa y financiera de la misma, del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y del Instituto Distrital de Turismo (IDT), en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Oferta Turística de Bogotá" | 30/01/2017 | 13/02/2017 | 29/09/2017 | BOGOTÁ D.C. | $175.350.000 |

| No. CONTRATO | NOMBRES Y RAZÓN SOCIAL | ID | DOMICILIO | MODALIDAD PROCESO | NATURALEZA CONTRATO | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | LUGAR DE EJECUCIÓN | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | BEATRIZ ANDREA MORALES RODRIGUEZ | 51.975.222 | CALI | 2. CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para desarrollo estratégico de las actividades previstas por un proyecto, elaboración, seguimiento y ejecución por el sector privado, así como en la gestión administrativa y financiera de la misma, del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y del Instituto Distrital de Turismo (IDT), en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Oferta Turística de Bogotá" | 14/02/2017 | 15/02/2017 | 19/09/2017 | BOGOTÁ D.C. | $18.000.000 |
| 21 | SEBASTIAN CAMILO ZAPATA CAPARROSO | 1.014.243.964 | BOGOTÁ D.C. | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar los servicios profesionales en la validación y consolidación de los registros que alimentan el Sistema de Información de APC-Colombia (Colnap), con el fin de optimizar información de calidad | 29/03/2017 | 29/03/2017 | 30/11/2017 | BOGOTÁ D.C. | $35.350.000 |
| 22 | DANIEL FERNANDO CORTES | 80.092.550 | BOGOTÁ D.C. | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la revisión, análisis y evaluación de la información que en materia financiera y de riesgos se genere en los proyectos de Asociaciones Público Privada - APPs, que se proyecten, estructuren y ejecuten en la Escuela Oriental de la Nación | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $38.500.000 |
| 23 | ANA MARIA AGUILA ARLANDIS | 52.230.362 | BOGOTÁ D.C. | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para la coordinación técnica y logística de las actividades previstas por un proyecto ejecutado por la UE y APC-COLOMBIA, LA/2014/379-543, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperación Internacional, atendiendo las necesidades de la oferta de cooperación técnica y científica internacional y técnica, así como en el diseño, implementación y ejecución, en desarrollo de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 | 17/05/2017 | 19/05/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $55.312.500 |
| 24 | TATIANA RAMOS OLIVAS | 560.289 | BOGOTÁ D.C. | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, los servicios profesionales para realizar un mapeo de las capacidades técnicas y científicas internacionales de la oferta en Colombia, así cuales se dediquen a atender solicitud en temas de construcción paz, posconflicto y en general en temas de cooperación sur-sur, en el marco de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 | 19/05/2017 | 19/05/2017 | 19/09/2017 | BOGOTÁ D.C. | $9.000.000 |

| No. CONTRATO | NOMBRES Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL | ID | DOMICILIO | MODALIDAD PROCESO | NATURALEZA CONTRATO | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | LUGAR DE EJECUCIÓN | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | CARLOS MARIO RAMOS CORNIJAL | 79.483.213 | BOGOTÁ D.C. | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, el apoyo a la gestión para el desarrollo, elaboración, seguimiento y cierre de las actividades previstas por un proyecto, elaboración y ejecución por el ejecutado de los proyectos ejecutados del contrato de subvención con la Unión Europea, LA/2015/379-543 y LA/2015/379-548, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperación Internacional, atendiendo las necesidades de la oferta de cooperación técnica y científica internacional y técnica, así como en el diseño, implementación y ejecución, en desarrollo de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 | 27/01/2017 | 13/02/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $48.523.999 |
| 31 | MARIO ROLANDO BARRETO MURILLO | 1.098.275.240 | BOGOTÁ D.C. | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, los servicios profesionales de asesoría financiera, que asegure el soporte especializado para la incorporación de los proyectos derivados de los contratos de subvención con la Unión Europea, LA/2015/379-543 y LA/2015/379-548, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperación Internacional, atendiendo las necesidades de la oferta de cooperación técnica y científica internacional y técnica, así como en el diseño, implementación y ejecución, en desarrollo de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 | 30/01/2017 | 01/02/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $48.523.999 |
| 32 | BEATRIZ ANDREA MORALES DÍAZ | 51.975.425 | N/A | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, los servicios profesionales de apoyo a la gestión para la implementación de las actividades previstas por un proyecto, elaboración, seguimiento y ejecución por la Escuela Oriental de la Nación, así como en la gestión administrativa y financiera de la misma, del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y del Instituto Distrital de Turismo (IDT), en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Oferta Turística de Bogotá" | 30/01/2017 | 13/02/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $34.167.000 |
| 33 | JOSE JOAQUIN GOLDWASSER GALLO | 1.010.421.621 | BOGOTÁ D.C. | CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de colombia, APC-COLOMBIA, los servicios técnicos y tecnológicos de apoyo a la gestión de tareas administrativas y de registro de información para el desarrollo, elaboración, seguimiento y ejecución de los proyectos derivados del contrato de subvención con la Unión Europea, LA/2015/379-543 y LA/2015/379-548, bajo las directrices del Director de Oferta de Cooperación Internacional, atendiendo las | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 31/12/2017 | BOGOTÁ D.C. | $35.520.621 |

Personas cuyos Nombres o Apellidos se duplicaron
Personas Public Goods (Mercancías de Subsistencia)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2017

| N° CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA TERMINACION | CLASE DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL $ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 001-17 | 04/01/2017 | 31/10/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | MÓNICA ALFONSO ÁNGEL | Prestar los servicios profesionales a la Consejería Presidencial para la Primera Infancia para apoyar en la gestión y el seguimiento jurídico de aspectos políticos, técnicos, y operativos de la Política De Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI). | 83.900.925,00 |
| 002-17 | 06/01/2017 | 10/01/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LUIS EDUARDO OTERO CORONADO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, los servicios profesionales en el Despacho del Alto Consejero Presidencial para las Regiones, para apoyar el proceso de aseguramiento, seguimiento y control del eje estratégico de Regiones. | 136.550.533,00 |
| 003-17 | 10/01/2017 | 31/10/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | NATALIA CHILD PELÁEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Consejería Presidencial para la Primera Infancia en la gestión, verificación y seguimiento de proyectos de infraestructura para la atención a la primera infancia. | 33.751.040,00 |
| 006-17 | 12/01/2017 | 30/11/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | MARIA DEL ROSARIO HIDALGO PEREZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, los servicios profesionales en el Despacho del Alto Consejero Presidencial para las Regiones, apoyando la articulación, monitoreo y seguimiento de proyectos, planes y programas especiales del Gobierno Nacional que benefician a las regiones del País, y que producen un impacto en el desarrollo social de las mismas. | 117.685.789,00 |
| 007-17 | 13/01/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | EDUARDO GONZÁLEZ MONTOYA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios notariales de autenticación de firmas, documentos y de huellas para la presentación personal de los poderes y demás trámites administrativos y legales que requiera el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. | 21.094.400,00 |
| 008-17 | 16/01/2017 | 31/10/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | CAMILO ERNESTO PEÑA PORRAS | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Consejería Presidencial para la Primera Infancia para el apoyo técnico en los procesos de implementación y seguimiento de la Política de Primera Infancia "De Cero a Siempre", con énfasis en las líneas de gestión territorial y de política y de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento | 102.592.875,00 |
| 009-17 | 17/01/2017 | 31/10/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | MARÍA CRISTINA ESCOBAR REMICIO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Consejería Presidencial para la Primera Infancia para apoyar la definición, implementación y seguimiento de herramientas dirigidas a facilitar y fortalecer el trabajo intersectorial entre el nivel nacional y territorial, de la Política De Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), en especial lo relacionado con la gestión de la perspectiva de diversidad y el enfoque diferencial para grupos étnicos y víctimas del conflicto armado. | 75.479.044,00 |
| 010-17 | 17/01/2017 | 30/11/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | CARLOS FERNANDO SARMIENTO TARAZONA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar los servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión a la ENTIDAD en la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades establecidas para cumplir con las estrategias y planes del Despacho del Alto Consejero Presidencial para las Regiones que permitan la interacción del Gobierno Nacional con las distintas regiones del país y el cumplimiento de las funciones, metas y objetivos del Despacho. | 80.198.465,00 |
| 011-16 | 19/01/2017 | 31/10/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | PAOLA ANDREA LONDOÑO BORRERO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Consejería Presidencial para la Primera Infancia para apoyar en las acciones de coordinación y articulación de las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) sobre los procesos de planeación, implementación y seguimiento de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", con énfasis en las líneas de acción de calidad y pertinencia de las atenciones y Seguimiento y Evaluación; en coherencia con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la política. | 95.735.319,00 |
| 012-17 | 19/01/2017 | 30/11/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | MARÍA ANDREA SOLANO BEHAINE | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados en el Despacho del Alto Consejero Presidencial para las Regiones, para apoyar en la comunicación, articulación y gestión de las necesidades e inquietudes presentadas por los gobernantes de las regiones Centro Oriente y Eje Cafetero, sin perjuicio de que el Alto Consejero lo reasigne a otras regiones del país. | 79.689.269,00 |
| 014-17 | 30/01/2017 | 30/07/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | CHRISTIAN CAMILO AREVALO RUIZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales con el fin de mantener, mejorar, socializar y divulgar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Ambiental para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los requisitos legales vigentes. | 31.462.846,00 |
| 016-17 | 10/02/2017 | 30/07/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | EDNA MARGARITA GONZÁLEZ ARANA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el Despacho del Alto Consejero Presidencial para las Regiones, con el fin de apoyar la divulgación y comunicación de las acciones realizadas por el Despacho, de conformidad con las políticas establecidas por la Entidad, para el manejo de la información en coordinación con el Despacho del Alto Consejero Presidencial de Comunicaciones. | 63.363.025,00 |
| 017-17 | 13/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | JULIETH FERNANDA CONTRERAS GARCÍA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la formulación y aplicación de estrategias para la administración y difusión de los canales de redes sociales y otras herramientas web del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, con el fin de motivar el interés y participación de la ciudadanía en torno a las actividades de la Secretaría de Transparencia y del proyecto del Observatorio en coordinación con el Despacho del Alto Consejero Presidencial de Comunicaciones. | 57.374.090,00 |
| 019-17 | 16/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LILLIANA MAYORGA TOVAR | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia para asesorar técnicamente a los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014 de carácter legislativo, judicial, órganos autónomos, independientes y de control, priorizados por la Secretaría de Transparencia en la formación, definición e implementación de los lineamientos normativos establecidos en dicha Ley y sus decretos reglamentarios. | 102.437.233,50 |
| 020-17 | 16/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | JOHN EDISSON LAMPREA MERCHAN | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la actualización y administración de los contenidos virtuales de los sitios web del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República | 35.700.000,00 |
| 021-17 | 16/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | MANUEL ANDRÉS ESPITIA IBAÑEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia de la ENTIDAD para realizar la asistencia y acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM), de los Departamentos de Boyacá, Cauca, Chocó, Nariño, Santander, Norte de Santander y Valle, en la implementación de las herramientas, lineamientos e instrumentos establecidos por la Comisión Nacional de Moralización | 57.077.822,00 |
| 022-17 | 16/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LAURA JULIANA CASTILLO CASTILLO | Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia para asesorar técnicamente a los sujetos obligados tradicionales de la rama ejecutiva a nivel nacional y territorial de la Ley 1712 del 2014 priorizados por la Secretaría, en la formación, definición e implementación de los lineamientos normativos establecidos en dicha Ley y sus decretos reglamentarios. | 97.449.944,00 |
| 023-17 | 16/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | KARYN ESTEFANÍA SÁENZ BARRERA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para asistir a la Secretaría de Transparencia en el proceso de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) de los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar y La Guajira, Magdalena y Sucre en la implementación de las herramientas, lineamientos e instrumentos establecidos por la Comisión Nacional de Moralización. | 57.866.697,00 |
| 024-17 | 16/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | OSCAR JAVIER GONZÁLEZ AZA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la generación de reportes y el análisis de datos de la batería del indicador de denuncias de corrupción en el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. | 44.919.788,00 |
| 026-17 | 21/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | FRANCY MILENA ALBA ABRIL | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para asesorar técnicamente a los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014 del sector descentralizado por servicios priorizados por la Secretaría, en la formación, definición e implementación de los lineamientos normativos establecidos en dicha Ley y sus decretos reglamentarios | 98.954.540,00 |
| 027-17 | 22/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | JINA PAOLA GONZÁLEZ SÁNCHEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia de la ENTIDAD para la actualización de la batería de indicadores de transparencia, control social, cultura de la legalidad y de la Política Pública Integral Anticorrupción del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. | 66.255.000,00 |
| 028-17 | 22/02/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | DAVID GIOVANNI TURIZO PINZÓN | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y Gestión de Conocimiento en Adolescencia y Juventud analizando información y gestión de conocimiento, que permita conocer y entender las realidades de las y los jóvenes en Colombia así como el apoyo en las estrategias y actividades de la Dirección. | 74.316.560,00 |
| 029-17 | 27/02/2017 | 01/11/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | EFRAÍN GARZÓN RODRÍGUEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Consejería Presidencial para la Primera Infancia en la gestión, verificación y desarrollo de proyectos de infraestructura para la atención a la primera infancia. | 60.000.000,00 |
| 030-17 | 28/02/2017 | 17/10/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | DANIELLA ROBLEDO OCHOA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Consejería Presidencial para la Primera Infancia en la verificación y desarrollo de proyectos de infraestructura para la atención a la primera infancia | 32.250.000,00 |
| 031-17 | 03/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | DANIEL JOSE SERRANO-ZUÑIGA MAZENET | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para asistir a la Secretaría de Transparencia en el proceso de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) de los Departamentos de Caquetá, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo y Tolima en la implementación de las herramientas, lineamientos e instrumentos establecidos por la Comisión Nacional de Moralización. | 54.492.420,00 |
| 032-17 | 06/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | ALEJANDRA ESCOBAR BRAVO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para asistir a la Secretaría de Transparencia en el diseño, coordinación, implementación y seguimiento a las iniciativas de regulación y autorregulación impulsadas por la Secretaría y que involucran al sector empresarial y gremial. | 57.365.090,00 |
| 033-17 | 07/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | PAULA VIVIANA FIERRO BARRETO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para asistir técnicamente a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la definición de lineamientos, estrategias, difusión, asesoría y acompañamiento que faciliten la implementación de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública a los diferentes sujetos obligados de carácter nacional y territorial, de funciones legislativas, judicial, órganos autónomos, independientes y de control priorizados por la Secretaría. | 35.815.746,00 |
| 034-17 | 07/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | MARÍA VICTORIA SEPULVEDA RINCÓN | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para apoyar la asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con énfasis en el componente de Mapa de Riesgos de Corrupción de las entidades nacionales y regionales, seleccionadas por la Secretaría de Transparencia. | 38.632.313,00 |
| 035-17 | 07/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LESLIE CATALINA PÉREZ CARDENAS | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para asistir técnicamente a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la definición de lineamientos, estrategias difusión, asesoría y acompañamiento que faciliten la implementación de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública a los diferentes sujetos obligados de carácter nacional y territorial del sector descentralizado por servicios priorizados por la Secretaría. | 35.815.746,00 |
| 036-17 | 07/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | KATERIN LORENA CARDOZO PALACIOS | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para asistir a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en todas las actividades de diseño, coordinación interinstitucional, ejecución, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento como entidad líder de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública en el marco del proceso de asesoría y acompañamiento a las entidades nacionales y territoriales, priorizadas por la Secretaría. | 36.546.680,00 |

| N° CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA TERMINACION | CLASE DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL $ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 037-17 | 07/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | DANIEL DEL CASTILLO RENGIFO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Transparencia en la implementación de los compromisos internacionales en temas bilaterales que tenga Colombia, en particular el apoyo en el seguimiento a compromisos de cumbres internacionales y diálogos bilaterales. Este apoyo consistirá en coordinación interinstitucional y seguimiento. | 48.377.896,00 |
| 040-17 | 16/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LUIS CARLOS CALIXTO RODRÍGUEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la realización de análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores que componen el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. | 74.668.800,00 |
| 041-17 | 21/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | YUDY ANDREA NOVOA LÓPEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para asesorar técnicamente a la Secretaría de Transparencia en la definición, monitoreo y evaluación de indicadores y demás instrumentos de medición que faciliten el seguimiento y ajuste a la implementación de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública por parte de los sujetos obligados de la ley de carácter nacional y territorial. | 59.794.900,00 |
| 042-17 | 21/03/2017 | 28/04/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | OSCAR JAVIER GONZALEZ SEPULVEDA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios artísticos profesionales para diseñar, elaborar, y pintar un mural artístico modular de 5 x 2,5 mts, resultado de un proceso colectivo con familiares de las víctimas del caso "Oscar Orlando Bueno Bonnet y otros", y jóvenes de Saravena (Arauca), como medida de reparación simbólica para dignificar la memoria de Oscar Orlando Bueno Bonnet, Jefferson González Oquendo y Jean Carlo Cavarique asesinados por agentes del Estado el 10 de enero de 1997 en Saravena (Arauca) | 23.000.000,00 |
| 043-17 | 22/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LAURA NATALY GALINDO ROMERO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los Servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Transparencia en la implementación de los compromisos internacionales de lucha contra la corrupción, incluyendo temas relativos a OCDE y la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC). | 42.780.000,00 |
| 044-17 | 22/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LAURA CATALINA GUERRERO CASTRO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la implementación de los compromisos en materia de Justicia Abierta incluyendo el seguimiento a los compromisos y plan de acciones relacionadas con el Consejo de Estado y las otras altas cortes. Hacer seguimiento al diseño, validación y puesta en marcha de una estrategia de transparencia y rendición de cuentas en la rama judicial. | 34.483.876,00 |
| 045-17 | 22/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LEYDER ANDRÉS ARIAS ORTIZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el monitoreo de medios de comunicación nacionales, regionales y locales, y para el análisis de noticias y hechos relacionados con corrupción, transparencia y gestión de las entidades públicas, de modo que el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción genere alertas tempranas a la Secretaría de Transparencia, a la Comisión Nacional de Moralización y a las Comisiones Regionales de Moralización | 33.993.938,58 |

| N° CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA TERMINACION | CLASE DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL $ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 050-17 | 30/03/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | LUIS ALEJANDRO ACEVEDO BALLESTEROS | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para apoyar en territorio el fortalecimiento de las capacidades organizaciones de la sociedad civil, veedurías, gremios, ONG locales y otras asociaciones interesadas en el ejercicio del control social. | 63.000.000,00 |
| 052-17 | 04/04/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | JUAN RAÚL ESCOBAR MARTÍNEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia para la puesta en marcha, monitoreo y seguimiento de la estrategia para la implementación y sostenibilidad, a nivel nacional del plan de promoción de la cultura de integridad. | 40.200.000,00 |
| 055-17 | 05/04/2017 | 30/11/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | CARMEN CECILIA TAMAYO PACHECO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Despacho del Alto Consejero Presidencial para las Regiones, para apoyar en la comunicación, articulación y gestión de las necesidades e inquietudes presentadas por los gobernantes de las regiones Lanos y Pacífico, sin perjuicio de que el Alto Consejero lo reasigne a otras regiones del país. | 58.667.770 |
| 058-17 | 20/04/2017 | 24/08/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | EDWIN ARLEY GIRALDO ZAPATA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Transparencia en la construcción, validación e implementación de un mapa de riesgo de corrupción del sector de Vigilancia y Seguridad. | 34.000.000,00 |
| 064-17 | 03/05/2017 | 30/11/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | PAUL DAVID SOLARTE LÓPEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de asesoria legal en los temas relacionados con las funciones del Despacho del Director del Departamento, así como en los demás asuntos asignados por el Director. | 38.133.333,00 |
| 065-17 | 05/05/2017 | 14/05/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | HAROLD CAMILO ALFONSO DÍAZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión para la restauración y retapizado de bienes muebles ubicados en la Casa de Nariño | 13.642.160,00 |
| 066-17 | 08/05/2017 | 19/05/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | SEGUNDO ANGULO PEÑA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa prestar los servicios de apoyo a la gestión para la restauración y retapizado de unos bienes muebles ubicados en la Casa Privada de la Vicepresidencia | 16.458.000,00 |
| 067-17 | 10/05/2017 | 15/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | YENIFER MILADYS FANDIÑO MARTÍNEZ | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga a apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en la elaboración de documentos de seguimiento que fortalezcan la articulación y coordinación institucional con énfasis en el componente de derechos civiles y políticos por medio de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos | 70.000.000,00 |
| 068-17 | 11/05/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | DANIELA MARIA PUELLO SALCEDO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de apoyo a la gestión para la creación de una herramienta de identificación y monitoreo de los procesos penales, fiscales y disciplinarios de los casos de corrupción priorizados por la Secretaría de Transparencia y las Comisiones Regionales de Moralización | 24.592.000,00 |

| N° CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA TERMINACION | CLASE DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL $ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 074-17 | 06/06/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | NELSON RICARDO CADAVID OSSA | Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Transparencia en el cumplimiento de sus funciones como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Moralización, su interacción con la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y demás Entidades Estatales e instancias de coordinación interinstitucional creadas para luchar contra la corrupción. | 42.916.667,00 |
| 075-17 | 06/06/2017 | 15/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | ANA MARÍA PEDRAZA GARCÍA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en la elaboración de un documento que incluya un análisis de la actuación judicial y la gestión de la información respecto al delito de uso de menores de edad para la comisión de delitos | 31.250.000,00 |
| 076-17 | 08/06/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | HÉCTOR MAURICIO ACEVEDO RÍOS | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para apoyar en territorio el fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para la consolidación y mayor incidencia de los ejercicios de control social | 47.600.000,00 |
| 077-17 | 09/06/2017 | 31/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | OMAR ALFREDO DE LA HOZ MAESTRE | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Entidad como desarrollador para la mejora del portal web www.anticorrupcion.gov.co en el espacio estabelcido para las Comisiones Regionales de Moralización. | 50.050.000,00 |
| 078-17 | 12/06/2017 | 30/11/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | DAVID RODRÍGUEZ ESCANDÓN | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Despacho del Alto Consejero para las Regiones apoyando los espacios de interacción en donde participen representantes de los gobiernos locales, entidades del gobierno nacional y comunidad en general, para que se adelanten los procesos de dialogo técnico, administrativos, y públicos establecidos por el despacho | 62.347.643,00 |
| 079-17 | 14/06/2017 | 15/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | OLGA PATRICIA DÁVILA NOVOA | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga a prestar los servicios profesionales para brindar asistencia técnica a las autoridades territoriales de los municipios para elevar la capacidad de coordinación de las instancias de articulación local encargadas del desarrollo de la política de prevención. | 55.000.000,00 |
| 081-17 | 16/06/2017 | 15/12/2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | VIOLETA FLÓREZ BOTERO | En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga a prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico y orientación a las autoridades locales de los departamentos de Antioquia y Risaralda, para la formulación y desarrollo de acciones para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados | 42.000.000,00 |

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2017

| N° CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA TERMINACION | CLASE DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 02/01/2017 | 30/04/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | ANYI CATALINA CARRERA JURADO | Prestar servicios profesionales de Asesoría Jurídica en la estructuración, formulación y/o ejecución de los proyectos s a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas en lo relacionado con la proyección y seguimiento de los instrumentos normativos que requiera la Agencia, así como en la gestión y seguimiento a los diferentes procesos de contratación en los que intervenga la Entidad | $ 41.577.867 |
| 3 | 02/01/2017 | 13/01/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES | Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades jurídicas asociadas a la gestión precontractual, contractual y poscontractual, necesarias para la estructuración, formulación y/o ejecución de los proyectos inmobiliarios a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, así como las demás actuaciones administrativas que se requieran para el efecto | $ 21.883.089 |
| 4 | 03/01/2017 | 28/02/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | DANNY VLADIMIR PARDO CASTRO | Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento a los diferentes sistemas de información, comunicaciones y redes utilizados para la estructuración, formulación y/o ejecución de los proyectos a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas | $ 7.650.694 |
| 5 | 03/01/2017 | 30/04/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | VIVIANA CATALINA JARAMILLO RINCÓN | Prestar servicios profesionales para asesorar a LA AGENCIA en la definición e implementación de los parámetros y procedimientos requeridos para coordinar la efectiva y oportuna ejecución de las actividades relacionadas con la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos a su cargo; así como en la identificación e implementación de los mecanismos de seguimiento y control necesarios para alcanzar dicho propósito | $ 33.980.646 |
| 6 | 03/01/2017 | 30/04/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | SANDRA GIOVANNA CORTÉS SÁNCHEZ | Prestar servicios profesionales como comunicador social para asesorar a LA AGENCIA en la definición e implementación de estrategias y acciones de comunicación y prensa, necesarias para la estructuración y ejecución de los proyectos a su cargo así como para orientar y facilitar la generación de contenidos y el desarrollo de canales y piezas de comunicación requeridos para el efecto | $ 50.374.500 |

| N° CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA TERMINACIÓN | CLASE DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 03/01/2017 | 30/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | DIANA CAROLINA QUINTERO ZOQUE | Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en los procesos de gestión predial que debe adelantar la ANIA para la estructuración y ejecución de los proyectos inmobiliarios que se deban desarrollar en el marco de las funciones a cargo de LA AGENCIA. | $ 45.327.053 |
| 8 | 03/01/2017 | 30/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | CARLOS ANDRES ACOSTA NARANJO | Prestar servicios profesionales para apoyar a LA AGENCIA en la identificación e implementación de instrumentos de control y seguimiento a los procesos de formulación, estructuración y ejecución de los proyectos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subdirección de Gestión. | $ 24.071.267 |
| 9 | 03/01/2017 | 30/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | JENNY LORENA RICO LOPEZ | Apoyar a LA AGENCIA en la elaboración de información gráfica e implantación arquitectónica de los proyectos que formula, estructura y ejecuta la entidad en ejercicio de sus funciones. | $ 9.853.780 |
| 10 | 11/01/2017 | 30/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | SANDRA CRISTINA JIMENEZ CIFUENTES | Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de formulación, estructuración y ejecución de los proyectos inmobiliarios a cargo de la Agencia, en lo relacionado con la identificación, consolidación, análisis y actualización de la información que se requiera para realizar el estudio de las necesidades de espacio físico de las entidades públicas que formen parte de dichos proyectos y asistir en las labores de gestión predial asociada a los mismos. | $ 27.036.800 |
| 11 | 11/01/2017 | 30/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | ARTURO BAUTISTA SIERRA | Prestar servicios profesionales para asesorar a LA AGENCIA en la identificación y evaluación de los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones requeridos para la estructuración y ejecución de los proyectos que adelante la entidad, de acuerdo con los lineamientos de Gobierno en Línea (GEL) y las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). | $ 32.312.053 |
| 12 | 11/01/2017 | 30/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | JUAN ARMANDO VASQUEZ MEDINA | Prestar servicios profesionales para apoyar la supervisión técnica, administrativa y presupuestal de los diferentes proyectos que adelanta LA AGENCIA. | $ 39.760.053 |
| 13 | 11/01/2017 | 30/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | LINA MARIA BRAGO DIAZ DEL CASTILLO | Prestar servicios profesionales para apoyar la implantación de los componentes urbanísticos y arquitectónicos de los proyectos que adelanta la formulación y/o ejecución de los proyectos inmobiliarios a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. | $ 23.675.203 |

| N° CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA TERMINACIÓN | CLASE DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 11/01/2017 | 29/05/2017 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | VALERIE ESTHER TONCELL CASTAÑEDA | Prestar servicios profesionales para apoyar las labores de gestión predial, incluyendo la asistencia jurídica a los procesos de gestión social que debe adelantar LA AGENCIA para la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos a su cargo. | $ 7.453.000 |

AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2017

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES CONPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACION | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | GUILLERMO ARMANDO DIAZ SAMOSA | 179730 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 03/01/2017 | 30/04/2017 | $10.029.600 |
| 2 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | LUIS EDUARDO HERNANDEZ RAMIREZ | 5895826 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 03/01/2017 | 30/04/2017 | $10.029.600 |
| 3 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | PEDRO LUIS ROCCHIPOS ECHEVERRIA | 1010842178 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 03/01/2017 | 29/04/2017 | $19.159.200 |
| 4 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | DIANY KARINA CORTES MARIN | 1020802705 | Prestar los servicios con autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Secretaría General, en la gestión jurídica de la entidad. | 03/01/2017 | 31/12/2017 | $36.175.200 |
| 5 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | IVAN BRYAN PRIETO CUERVO | 80207019 | Prestar con autonomía y libertad los servicios profesionales de asesoría jurídica para la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración, apoyar jurídicamente en la ejecución de las actividades financieras, que se realice en la | 03/01/2017 | 31/07/2017 | $38.353.600 |
| 6 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | YAMILE BAGUE DAZA | 53033850 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionale como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración. | 03/01/2017 | 15/12/2017 | $56.123.667 |
| 7 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | SANDRA MILENA HERNANDEZ LOZANO | 53035139 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionale como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración. | 03/01/2017 | 15/12/2017 | $56.123.667 |
| 8 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | LAURA MARCELA GIRALDO MONTES | 1053782710 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionale como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración. Asistencia Permanente. | 03/01/2017 | 15/12/2017 | $48.223.035 |
| 9 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | DIEGO FERNANDO PEÑA PEÑA | 80034049 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionale como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración. Asistencia Permanente. | 03/01/2017 | 30/06/2017 | $28.161.667 |
| 10 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | EDWIN ROLANDO CHACON PARRA | 7333097 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionale como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración. | 03/01/2017 | 30/06/2017 | $28.161.667 |
| 11 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | YUBELI ARLIN AMACONA VELOZA | 1033712409 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo administrativo a la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración, conforme los procedimientos establecidos por la Entidad. | 03/01/2017 | 30/06/2017 | $12.029.600 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES CONPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACION | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | JULIAN DAVID OTALORA CAJAMARCA | 1020734839 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo administrativo a la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración, conforme los procedimientos establecidos por la Entidad. | 03/01/2017 | 15/06/2017 | $10.029.600 |
| 13 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | ADRIANA FERNANDA MONTEALEGRE PARRA | 52912182 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar y asistir al Grupo de Presupuesto de la ACR en las actividades relacionadas con el | 03/01/2017 | 13/03/2017 | $11.784.533 |
| 14 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | IVONNE MARITZA SARMIENTO PULIDO | 52923786 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para gestionar los trámites de pago y movimientos, Relatoría Presupuestal, seguimiento y | 03/01/2017 | 15/03/2017 | $18.353.600 |
| 15 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | DIANY JANELINE RODRIGUEZ JAIMES | 1012376940 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración, en el fortalecimiento de la defensa y | 03/01/2017 | 31/12/2017 | $33.656.533 |
| 16 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | EUNEDA LISBETH TRIÑEÑO AVILA | 52917152 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Fondo de Reintegración, en el fortalecimiento de la defensa y | 03/01/2017 | 15/04/2017 | $10.353.600 |
| 17 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | NESTOR ANDREY PARDO PIÑEROS | 79530715 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa en el apoyo a la gestión de grupo de Atención y Asistencia en el cálculo y desarrollo del seguimiento a la implementación de las RUT en el grupo de Asistencia y Atención Humanitaria que el Subdirección de Gestión | 03/01/2017 | 31/12/2017 | $38.175.233 |
| 18 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | JOAQUIN CASTELBLANCO MEDINA | 1024102323 | Prestar los servicios profesionales de asistencia técnica para la Estrategia Regional de Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a los grupos | 03/01/2017 | 31/12/2017 | $56.462.667 |
| 19 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | SONIA MARIA LEON HIGUERA | 52934466 | Prestar los servicios profesionales de asistencia técnica para la Estrategia Regional de Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a los grupos | 03/01/2017 | 31/12/2017 | $56.462.667 |
| 20 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | ANGELA MARIA DIAZ RINCON | 52957099 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de asistencia técnica para la Estrategia Regional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas Adolescentes y | 03/01/2017 | 31/12/2017 | $50.751.633 |
| 21 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | CAMILO ALFREDO D COSTA RODRIGUEZ | 80189648 | Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión contractual de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y post contractual de la Entidad. | 03/01/2017 | 15/06/2017 | $39.193.600 |
| 22 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | JUAN SEBASTIAN VELASCO SUAREZ | 1031414121 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al cargo de Gestor Contratar de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y post contractual de la Entidad. | 03/01/2017 | 15/07/2017 | $39.193.600 |
| 23 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACION DIRECTA | LAURA MARIA HERNANDEZ RESTREPO | 1032207900 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al cargo de Gestor Contratar de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y post contractual de la Entidad. | 03/01/2017 | 15/05/2017 | $25.227.333 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HANNE YARLESSA MOSQUERA MOSQUERA | 1019036247 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Contratos de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad. | 02/01/2017 | 01/07/2017 | $13.110.000 |
| 25 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIEGO FERNANDO MARIN MONJE | 1075257863 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Contratos de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad. | 02/01/2017 | 01/07/2017 | $28.320.000 |
| 26 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ DURAN | 1121869677 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Contratos de la ACR, en la gestión precontractual, y pos-contractual de la Entidad. | 02/01/2017 | 26/07/2017 | $16.866.000 |
| 27 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANIEL SANTIAGO ESPINOSA ROMERO | 1130592766 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Gestion Contractual de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad. | 02/01/2017 | 01/07/2017 | $36.918.000 |
| 28 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDDNA IVONNE COY SAAVEDRA | 40219730 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Gestión Contractual de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la | 02/01/2017 | 01/07/2017 | $21.006.000 |
| 29 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO | 83169657 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo legal y jurídico al Grupo de gestión Contractual de la ACR, en la gestión | 02/01/2017 | 01/07/2017 | $51.600.000 |
| 30 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRÉS GUILLERMO PACHÓN LUNA | 80756731 | Prestar sus servicios de apoyo a la gestión con el fin de administrar, gestionar y consolidar los sistemas de información que son responsabilidad del Grupo de Gestión Contractual de la ACR. | 02/01/2017 | 01/07/2017 | $15.912.000 |
| 31 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HENRY FERNANDO RINCON TORRES | 79898591 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Contratos de la ACR. en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad. | 02/01/2017 | 01/07/2017 | $33.636.400 |
| 32 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HELBERT ALFONSO SUAREZ GOMEZ | 80872424 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Gestion Contractual de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad. | 02/01/2017 | 04/05/2017 | $25.227.300 |
| 33 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ROBERTO CARDONA HERNANDEZ | 79570049 | Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales de apoyo a la gestión para la implementación de procesos financieros, mejoras a los sistemas de información y las actividades operativas de la Subdirección Financiera de la | 02/01/2017 | 31/12/2017 | $73.630.900 |
| 34 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MICHAEL STEVEN NAVARRETE URIBE | 1014202420 | Apoyar la estrategia de emprendimiento y fortalecimiento de unidades de negocios dispuesto por la Subdirección Territorial, así como el trámite de los beneficios de inserción económica para planes de negocios, empleabilidad y educación superior | 03/01/2017 | 15/12/2017 | $24.981.833 |
| 35 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NORMA LILIANA SALAZAR CERQUERA | 55177912 | Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios como apoyo administrativo para la gestión de la información contractual y documental derivada de los procesos y procedimientos que adelanta el área. | 03/01/2017 | 02/07/2017 | $12.096.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 37 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OLGA PATRICIA GOMEZ AYALA | 63500399 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 38 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ANDRES MERA GIRON | 87573716 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 39 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA | 67002689 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/05/2017 | $43.536.600 |
| 40 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MONICA ANDREA MONJE CARDONA | 24339432 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 41 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELVIA ROCIO VILLAMIL POLANCO | 36304537 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 42 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ ANGELICA BENAVIDES AGUDELO | 36754339 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $34.462.200 |
| 43 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JESUS ALEXANDER CAÑAS JAIMES | 88221327 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $49.590.000 |
| 44 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE | 1061695041 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar la planeación, organización y ejecución de las acciones administrativas, operativas y logísticas requeridas por el Grupo territorial, Punto de Atención o | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $53.808.000 |
| 45 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO | 71364325 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 46 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHANA ALEJANDRA ARIAS PEREZ | 43915892 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $38.699.200 |
| 47 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES | 40431018 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $49.590.000 |
| 48 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEJANDRO ARCE SANCHEZ | 1130676320 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | TITA ALEJANDRA GARCIA VILLAMIL | 53139563 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 04/01/2017 | 15/02/2017 | $5.346.600 |
| 50 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES MAURICIO PONCE CORREA | 98672343 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el diseño, implementación, seguimiento, análisis, supervisión y coordinación dentro de los diversos procesos derivados de la ejecución de la Política | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $112.112.616 |
| 51 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA CAROLINA MONTOYA GIRALDO | 40340480 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la implementación y seguimiento del proceso de tránsito y fomentar la fidelización de la población objeto del proceso de reintegración a través del | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 52 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENNIFER ECHAVARRIA MONTOYA | 1127582230 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $49.590.000 |
| 53 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KAREN JOHANA CORPUS CALAMBAS | 39179858 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 54 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL ANGEL MANTILLA CALDERON | 1098635659 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $49.590.000 |
| 55 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EMILCE ESTHER MARTINEZ MARTINEZ | 25878149 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión legal y jurídica, frente a la aplicación o revocatoria de los beneficios de la Ley 1424 de 2010, sustanciación de las | 04/01/2017 | 30/06/2017 | $20.655.900 |
| 56 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO | 1067836762 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $31.952.300 |
| 57 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CHRISTIAN CAMILO JIMENEZ ROMERO | 1018424411 | Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios para tramitar comisiones de funcionarios o desplazamiento de contratistas, y demás actividades asignadas en el Grupo Administración de Salarios y Prestaciones | 04/01/2017 | 31/12/2017 | $35.973.700 |
| 58 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JENNIFERS CRISTINA GARCIA GARZON | 1072650418 | Presentar con autonomía administrativa y técnica, los servicios para tramitar comisiones de funcionarios o desplazamientos de contratistas, y demás actividades asignadas en el Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. | 04/01/2017 | 31/12/2017 | $23.579.400 |
| 59 | ESTACION DE SERVIC | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA CECILIA QUINTERO VILLARRAGA | 38140980 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar la planeación, organización y ejecución de las acciones administrativas, operativas y logísticas requeridas por el Grupo territorial, Punto de Atención o | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $53.808.000 |
| 60 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OSCAR ANDRES ABELLO LOZADA | 14296260 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 61 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA CONSTANZA SERNA VASCO | 24334201 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 62 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ | 93409070 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 63 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA DEL PILAR ROMO GUERRERO | 25292102 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/07/2017 | $24.441.600 |
| 64 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON | 72247843 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $49.590.000 |
| 65 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUISA FERNANDA CASTRO TÁMARA | 1032363612 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo profesionales para la implementación de actividades relacionadas con la prevención, gestión y atención de los riesgos de seguridad de las personas en proceso de | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $39.911.400 |
| 66 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLADYS AIDE GARCIA GARCIA | 39413020 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $43.536.600 |
| 67 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA ROCIO JIMENEZ PULIDO | 52354985 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 04/01/2017 | 15/12/2017 | $49.590.000 |
| 68 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIANA HENAO SALAZAR | 1020725145 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión legal y jurídica, frente a la aplicación o revocatoria de los beneficios de la Ley 1424 de 2010, sustanciación de las | 05/01/2017 | 15/03/2017 | $8.285.700 |
| 69 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA DIRLEY HERNANDEZ RIVAS | 52931307 | Prestar los servicios profesionales de apoyo para coordinar, administrar y dar sostenibilidad a los procesos archivísticos y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $56.010.667 |
| 70 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YEIMI CONSTANZA PARRA CARRILLO | 53073340 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $23.923.200 |
| 71 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUSELIA PORTILLO ORTIZ | 52273211 | Apoyar operativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $21.407.467 |
| 72 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | XIMENA GAITAN SILVA | 1013584356 | Apoyar técnicamente y administrativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $35.872.933 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 73 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL ANGEL COTES MORENO | 1010184482 | Apoyar técnicamente y administrativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $35.872.933 |
| 74 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA FIGUEROA SALAS | 52844058 | Apoyar técnicamente y administrativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $35.872.933 |
| 75 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NELSON ENRIQUE CASILIMAS MONTAÑO | 79908829 | Apoyar técnicamente y administrativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $35.872.933 |
| 76 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAYRA ALEJANDRA FAJARDO GAMBA | 1030562326 | Apoyar técnicamente y administrativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $35.872.933 |
| 77 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILLIAM JAVIER PATARROYO BAQUERO | 79715974 | Prestar los servicios profesionales de apoyo para planear, coordinar, administrar y dar sostenibilidad a los procesos archivísticos y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $47.834.533 |
| 78 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHON FREDY GARZON CAICEDO | 1013592933 | Prestar los servicios profesionales de apoyo para administrar y brindar soporte técnico y funcional de los sistemas y procesos archivísticos, dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por | 05/01/2017 | 30/12/2017 | $47.834.533 |
| 79 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CAROLINA CETINA ZORRO | 52522971 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 05/01/2017 | 15/12/2017 | $43.409.300 |
| 80 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE | 92694004 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración con el diseño e implementación del proceso de Reintegración de acuerdo al | 05/01/2017 | 15/12/2017 | $80.794.267 |
| 81 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA MARIA MEDINA SANCHEZ | 36752996 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 05/01/2017 | 31/03/2017 | $26.970.000 |
| 82 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | INGRI ROSANA CUELLAR ORTEGA | 34321795 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 06/01/2017 | 15/07/2017 | $23.677.800 |
| 83 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA | 8055914 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para coordinar a nivel regional, la implementación de los planes, programas y proyectos que integran la estrategia de la Política Nacional de Reintegración | 06/01/2017 | 15/07/2017 | $44.069.600 |
| 84 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN FELIPE IRIARTE FLOREZ | 7719304 | Prestar los servicios profesionales de apoyo para coordinar, administrar y dar sostenibilidad a los procesos de conservación y restauración documental y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión | 06/01/2017 | 30/12/2017 | $47.162.700 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 85 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHN SEBASTIAN GONZALEZ RODRIGUEZ | 1018449951 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 06/01/2017 | 15/12/2017 | $48.720.000 |
| 86 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA ROCIO ACEVEDO CONTRERAS | 53030872 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 06/01/2017 | 15/12/2017 | $33.857.600 |
| 87 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE GUILLERMO CORTES OSORIO | 79868844 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 06/01/2017 | 30/04/2017 | $9.724.000 |
| 88 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULO ANDRES SERNA GOMEZ | 71787573 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para asesorar a la Agencia Colombiana para la Reintegración, en la ejecución de las acciones que se desarrollen en el marco del convenio interadministrativo de | 06/01/2017 | 15/12/2017 | $133.078.400 |
| 89 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO | 79394086 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 06/01/2017 | 15/12/2017 | $48.720.000 |
| 90 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENNY PATRICIA ALZATE LOPEZ | 43209880 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar la planeación, organización y ejecución de las acciones administrativas, operativas y logísticas requeridas por el Grupo territorial, Punto de Atención o | 06/01/2017 | 15/12/2017 | $52.864.000 |
| 91 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ANGELICA MARIN RIVEROS | 52258664 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el asesoramiento, la investigación, el análisis, la planeación, el diseño y la implementación de programas, planes y/o estrategias para que contribuyan al | 06/01/2017 | 31/12/2017 | $83.163.600 |
| 92 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CAROLINA CASTILLO ROCHA | 1117488316 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para orientar y apoyar al Director Programático de la Entidad, en la implementación de los planes, programas y proyectos que integran la estrategia de la | 06/01/2017 | 31/12/2017 | $103.638.600 |
| 93 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALFREDO RAFAEL GÓMEZ MANCIPE | 80100280 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el apoyo, diseño, análisis, planeación, implementación y seguimiento de estrategias, que desde un enfoque comunitario, participativo, de convivencia y | 06/01/2017 | 31/12/2017 | $63.308.700 |
| 94 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ ADRIANA ROZO GARCÍA | 53082726 | Prestar los servicios con autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Secretaría General y a la Subdirección Financiera en la revisión, trámite y gestión de la documentación radicada en la dependencia respecto de las | 06/01/2017 | 31/12/2017 | $32.888.700 |
| 95 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVAN LEONARDO GUERRA RUIZ | 80857088 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios de apoyo administrativo a la Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración, conforme los procedimientos establecidos por la Entidad. | 10/01/2017 | 30/06/2017 | $11.491.200 |
| 96 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ANGELICA MEJIA ORTEGA | 39022497 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 97 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | AURA DE JESUS PINEDA CERA | 39095292 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 98 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA LUCIA PEREZ OSPINO | 39095298 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 99 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JEINS MARINA VIVES ARTECHE | 36722259 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 31/01/2017 | $1.909.500 |
| 100 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NICOLE CRISTINA VASQUEZ GUERRERO | 57462373 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 101 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE JOSE DOMINGUEZ MERCADO | 92538260 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 102 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA INES ESPINAL CERPA | 39093819 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 103 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NASLY ALEXANDRA CAÑAS DE LA HOZ | 26668491 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 104 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YARELIS TATIANA YANES VARGAS | 36724774 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 105 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YOJANA FRANCISCA ANDRADE DADUL | 39049837 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 106 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA | 36718414 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 107 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAUDIT DEL SOCORRO CHARRIS CASSIANI | 26713110 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 108 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ | 36719585 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 109 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA | 39049435 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 110 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIAM ALTAGRACIA AGUILAR MANJARRES | 57297023 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 111 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDER JAIR MONTENEGRO DAZA | 1082869166 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 10/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 112 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | A MERCEDES DE LA NIEVE ACOSTA MARULA | 56058141 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 113 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YURELBIS SALAZAR MIRANDA | 1082958063 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 10/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 114 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELMER ENRIQUE TAPIA VENERA | 8787876 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 115 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA CAROLINA DOUGLAS QUINTO | 57464933 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 116 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHANNA PATRICIA DE JESUS MENDOZA | 26670185 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 117 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS | 1085224736 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 118 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EILLEN FRANCHEZCA LEON BOTERO | 57299561 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 119 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ | 1082850739 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 120 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO | 57294211 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 121 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ DARY GARCIA CACERES | 37748025 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 122 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MONICA ANDREA MORANTES MORANTES | 37861655 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 10/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 123 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE | 63511649 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 124 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA MARGARITA AMARIS HARKER | 63542668 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 125 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA LUZ ACEVEDO ACEVEDO | 32665491 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 126 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE ALEXANDER DURAN CASTAÑEDA | 88032633 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 127 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA | 1098623093 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 128 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOZO | 79569003 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 129 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ZAIR ELIANI CASTELLANOS HERNANDEZ | 37615879 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 130 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN | 13723255 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar el grupo territorial de la ACR que le sea asignado, en temas jurídicos del Proceso de Reintegración Especial de las personas | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 131 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARISOL URUETA ATENCIO | 63461735 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 132 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDDY ESPERANZA MENDEZ ESPINOSA | 63366199 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 133 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VERONICA CECILIA PORTILLO FLOREZ | 63558665 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 134 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FREDY RAUL CALA AYALA | 91537851 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 135 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MERY JANNETH SUAREZ PICO | 1098636485 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 136 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS | 1102804294 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 137 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ | 50996283 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 138 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA MARIA SANCHEZ VELASQUEZ | 30686168 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 139 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CAMILO DE JESUS SOTO GALEANO | 78031424 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 140 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS EDUARDO GARCIA CARDENAS | 1102833058 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 141 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ | 50915620 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 142 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN PABLO ESCOBAR MADERA | 10776234 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 143 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIMA DESYRE MARTINEZ BENITEZ | 26230800 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 144 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS | 1102794717 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 145 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ | 15646936 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la implementación y seguimiento de la política de reintegración en la zona que le | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 146 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA MARCELA SANTOS PEÑA | 1067853923 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 147 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAYSI PATRICIA RUIZ LOBO | 52928258 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 148 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROSANA YENITH PINEDO PAEZ | 50915988 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 149 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA ROSA CORONADO MARTINEZ | 50921905 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 150 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROCIO BEATRIZ BUELVAS SIERRA | 1067843040 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 151 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 35113914 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 152 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NAGUID JALILIE SOTO LARA | 50931221 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 153 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS CARLOS CABALLERO CUELLO | 10966285 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 154 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HUGO ARMANDO MELÉNDEZ CAVADÍA | 10775613 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 10/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 155 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ARNOLIS CONDE MORENO | 1063151914 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 10/01/2017 | 30/12/2017 | $22.915.200 |
| 156 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHONNY JAVIER YENERIS MEZA | 92544958 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 157 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLORIA AMPARO RAMOS DORIA | 30666574 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 158 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DORIS ESTHER GANEM DURANGO | 25799880 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 159 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DINA LUZ SOLA ARENAS | 25785406 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 160 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA | 50903503 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 10/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 161 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NIDIA YASMITH CHAPARRO MENDOZA | 1115850266 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |
| 162 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS FERNANDO MORALES ROMERO | 1010175152 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 163 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA | 40047763 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 164 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ | 33365549 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 165 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LELYS YOLANDA NIÑO BOHORQUEZ | 47438077 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 11/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 166 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA CAROLINA PRECIADO VARGAS | 1057571441 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 167 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRÉS GUILLERMO CHAUR ROMERO | 1129571558 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 168 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ | 40046574 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 169 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIRTA DORELLY CORREA PEREZ | 1118531652 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 170 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DEGNY YINETH ANZUETA VEGA | 1118529497 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $34.880.200 |
| 171 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON | 69009183 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 172 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DILIA MARGOTH RUNCERIA MONTAÑO | 28551199 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 173 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUISA FERNANDA MEDINA CUELLAR | 1075251422 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 174 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YURY XIMENA LOPEZ SAAVEDRA | 36294298 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 175 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YINA ANDREA MAHECHA MARROQUIN | 26424127 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 176 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SMITH LOSADA ROMERO | 40781939 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $26.100.000 |
| 177 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDREA CATHERINE GONZALEZ MURILLO | 1075225465 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 178 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA ESTEVEZ LUNA | 1096182600 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $9.228.000 |
| 179 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHON FREDY GUACA CUERVO | 16189796 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 180 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CESAR GERMAN JARAMILLO SILVA | 1075237322 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/02/2017 | $3.819.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 181 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN MANUEL TRUJILLO RAMIREZ | 7714661 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 182 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELIZABETH NARVAEZ USECHE | 1075241251 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $12.096.000 |
| 183 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARITZA GUERRERO CABRERA | 26471103 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 184 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DORIS ARGENIS GUTIERREZ BARREIRO | 55176885 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 185 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANIEL AUGUSTO DUSSAN ROA | 1075540316 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para atender y resolver los requerimientos tecnológicos e informáticos en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, facilitando los | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $18.138.000 |
| 186 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA MARIA RUBIANO RUBIANO | 52999757 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 187 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RUTH RONDON CASTELLANOS | 52466604 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 188 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA PATRICIA OSORIO BETANCURTH | 1030526298 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 189 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VICENTE SERRATO BONILLA | 12131897 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 190 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS | 65775964 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 191 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SERGIO POSTARINI MARIÑO | 1072639067 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 192 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAURICIO ESCOBAR GALVIS | 1015399714 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 06/03/2017 | $7.395.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 193 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA | 1026256726 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 194 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRAN | 79524547 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 31/03/2017 | $10.875.000 |
| 195 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON | 79378690 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 196 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ | 46383952 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 197 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS | 7228321 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 198 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA | 52514921 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 199 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GINNA FERNANDA GUAUQUE ARIAS | 1018404679 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 200 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN | 1032378489 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la implementación y seguimiento del proceso de tránsito y fomentar la fidelización de la población objeto del proceso de reintegración a través del | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 201 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO | 79898677 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 202 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DELIA CAROLINA HERNANDEZ LOPEZ | 37081831 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 203 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA | 38141926 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 204 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAVID ESTEBAN MARTINEZ MUÑOZ | 1085276553 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 205 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ ANGELA GOMEZ RAMOS | 59690289 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 11/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 206 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS ERNESTO PORTILLA FAJARDO | 87070652 | Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a los desmovilizados y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración, facilitando el acompañamiento legal | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 207 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE ANDRES ORDOÑEZ VILLOTA | 13072981 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 22/05/2017 | $42.009.000 |
| 208 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA RAQUEL JURADO BUCH | 1085267290 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 209 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA MARCELA CABALLERO CHAGUALA | 1032405145 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 210 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLEMENCIA ALEJANDRA ROMO VILLOTA | 59820249 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 211 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIEGO MAURICIO MINDA CERÓN | 1086922784 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $22.176.000 |
| 212 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO | 87067720 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 213 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA | 59310075 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 214 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ | 66964477 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 215 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEXANDRA HURTADO AGUIRRE | 52479140 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 216 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LADY YOHANA CALLE RUDAS | 24397938 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 217 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA LONDOÑO GRISALES | 1088246540 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión legal y jurídica, frente a la aplicación o revocatoria de los beneficios de la Ley 1424 de 2010, sustanciación de las | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $21.006.000 |
| 218 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA MONICA ALZATE PINEDA | 30329142 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 219 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULO CESAR QUESADA BAQUIRO | 11222057 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 11/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 220 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FAVIO ENRIQUE NIÑO ROMERO | 91272180 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 221 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE IVAN ALARCON MOTATO | 9861109 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 10/02/2017 | $3.182.500 |
| 222 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDNA MARYURI HERRERA PARRA | 42147126 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 223 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES | 18523163 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 224 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA MARTINEZ CORTES | 1013646336 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |
| 225 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA PATRICIA GOMÉZ GARCÍA | 31415744 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 226 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEXANDER CORREA MEDINA | 17650988 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para atender y resolver los requerimientos tecnológicos e informáticos en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, facilitando los | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |
| 227 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS | 40088999 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 228 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YAMILE ÑUSTES LOZANO | 55169304 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 229 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN PAULO BERMEO PLAZAS | 7723855 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 230 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR | 30505834 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 231 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ANDREA CASTRO RAMON | 40614871 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 232 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO | 1117486375 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 233 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MARCELA INFANTE GUZMAN | 1118469452 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 234 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YUDY PAOLA TRUJILLO DIAZ | 30508432 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |
| 235 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE BERTONY ROJAS MENDEZ | 17658695 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 236 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JENNIFER MUÑOZ CHAUX | 1117518550 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 237 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAIR MOLINA PEREZ | 96354083 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 238 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHON ALBERT MARTINEZ | 16189536 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 239 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEONORA ALCIRA MATINEZ WEBER | 40935421 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 240 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA ROCIO RIOS NARVAEZ | 1117525951 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 11/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 241 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA | 10497623 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la implementación y seguimiento del proceso de tránsito y fomentar la fidelización de la población objeto del proceso de reintegración a través del | 11/01/2017 | 21/02/2017 | $4.582.800 |
| 242 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILTON ALFARO MERA RAMIREZ | 10298320 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 243 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | TULIA MARGARITA PIAMBA TRUJILLO | 1061700953 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $12.096.000 |
| 244 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ | 10308160 | Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a los desmovilizados y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración, facilitando el acompañamiento legal | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $28.320.000 |
| 245 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA | 1061714943 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 246 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ZULENY AMANDA CHICANGANA JIMENEZ | 1063809356 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $9.228.000 |
| 247 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULA ANDREA ARBOLEDA VERGARA | 34317724 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 248 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA OSORIO ALEGRIA | 25284743 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/07/2017 | $26.100.000 |
| 249 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA PAOLA MIRANDA HERNANDEZ | 22668486 | Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a los desmovilizados y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración, facilitando el acompañamiento legal | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 250 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ERICA DEL ROSARIO VILLALBA ANDRADE | 39274632 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la implementación y seguimiento de la política de reintegración en la zona que le | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 251 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ERIKA PATRICIA SIERRA FLOREZ | 39285625 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 11/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 252 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA ARRIETA VILLEGAS | 1038112946 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $22.176.000 |
| 253 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAAIR ALFONSO HOYOS FIGUEROA | 10772290 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para atender y resolver los requerimientos tecnológicos e informáticos en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, facilitando los | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |
| 254 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS | 10933707 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 255 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINED DEL CARMEN AREIZA SALDARRIAGA | 32558888 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 18/04/2017 | $42.009.000 |
| 256 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YOLIMA JUDITH PASTRANA PETRO | 25878942 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 257 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FRANCISCO MANUEL SARMIENTO FONTALVO | 1047335651 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 258 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KATERINE IBONIS DE LA OSSA MONTIEL | 30571800 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |
| 259 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALVARO ANDRES NAVARRO FLOREZ | 91529927 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 260 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ | 1098670895 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 261 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA TERESA MEDINA SUAREZ | 63548515 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 262 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA | 91079073 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 263 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LILIANA PINTO ARIAS | 63532299 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 264 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ESTHER HERRERA ORTIZ | 63487681 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 265 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS HERNANDO MELENDEZ HERNANDEZ | 1098607820 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 266 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDISON CARVAJAL RIOS | 88242378 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 267 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WENDY KATERINE SANCHEZ CORREA | 63561902 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 268 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS ENRIQUE BOHORQUEZ HURTADO | 91524764 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 269 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FELIX GABRIEL LEMOS RAMIREZ | 91527589 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 31/03/2017 | $10.875.000 |
| 270 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIANA ELIZABETH CABALLERO ESPITIA | 1013591301 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 271 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GISELLE PACALAGUA BARRETO | 1032432030 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 272 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DEISY CARO PATIÑO | 52517511 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 273 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FRANKLIN ALEXANDER TORRES ORTIZ | 79902306 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 04/05/2017 | $47.850.000 |
| 274 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CESAR AUGUSTO REMARCHUK LEON | 79650781 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 275 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO | 79855404 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 276 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YILIAN YOHANA MARTINEZ RODRIGUEZ | 1069731650 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención. | 11/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 277 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA PATRICIA NIVIA TORRES | 52989304 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 278 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA VIVIANA FRANCO CASTRO | 53002210 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 279 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR | 20700756 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 280 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANEICY CAMACHO PINEDA | 53088265 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 281 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDREA JUCELLY AREVALO ROBAYO | 52753427 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 282 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS EDISON BUITRAGO ROJAS | 79507956 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 283 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ | 52783780 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 284 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE | 35479186 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 285 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES | 52761679 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 286 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YULIMA STELLA ARIAS ESQUIVEL | 65827982 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 11/01/2017 | 15/03/2017 | $15.301.000 |
| 287 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN | 65634226 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 288 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO | 79263982 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 289 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA NELLY BURITICA MEJIA | 28631794 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 290 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDUIN VARON CERQUERA | 14136473 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 291 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LORENZO RODRIGUEZ PRADO | 5823582 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 292 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NDRES MAURICIO CAMACHO MONTEALEGR | 9729732 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 293 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALVARO FUENTES | 1110462002 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 294 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ | 65776586 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 295 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES ALBEIRO FERNANDEZ ROLDAN | 71767522 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 296 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MERY JOHANNA LOZANO PEÑA | 28537843 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 297 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARBELLIZ BUITRAGO PIZZA | 28539929 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 298 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAYRA PATRICIA TUIRAN OTERO | 45592817 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 299 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OSCAR FERNEY VARON TORRES | 93378218 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 300 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALVARO MEDINA BUITRAGO | 93138199 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 301 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA SOLEDAD BRIÑEZ ZUÑIGA | 38015464 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 302 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ | 28556208 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 303 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA ROCIO SANCHEZ LEON | 65748019 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 304 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARMEN ELISA PICON GARCIA | 37861735 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 305 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FRANCISCO JAVIER ACOSTA GUEVARA | 14396294 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 11/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 306 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANTIAGO ANTONIO MERCHAN GARCIA | 80145835 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para atender y resolver los requerimientos tecnológicos e informáticos en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, facilitando los | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |
| 307 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | BETSY MABEL BRUN MARQUEZ | 43610837 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 308 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUCY EMPERATRIZ GUTIERREZ CAMPO | 43731703 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 309 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA PATRICIA ARANGO OSPINA | 39411805 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 310 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ | 43626177 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 311 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VILMA VILLARREAL RAMIREZ | 52619869 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 312 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLA CRISTINA FLOREZ CORTES | 44006321 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 313 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARY LUZ LOPEZ MARIN | 43549668 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 314 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILVIA HENID VELEZ RESTREPO | 1027881712 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 315 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDREA ISAZA ROMERO | 43976865 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 316 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANTIAGO LOPERA ÁLVAREZ | 8356699 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 317 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAIRA ALEJANDRA VILLADA MONSALVE | 1128267153 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 318 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADEL NAVARRO BECERRA | 19449556 | Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a los desmovilizados y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración, facilitando el acompañamiento legal | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 319 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA | 43635009 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 320 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PATRICIA BETANCUR GONZALEZ | 43977921 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 321 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SADYS ERLENCY POSSO ZAPATA | 39215767 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 322 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA LILIANA VERDUGO DIAZ | 27592162 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 323 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PABLO ALFONSO HERNANDEZ | 88255874 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 324 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KEYLA STEFANY ORDOÑEZ CORREDOR | 1090431358 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 325 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LISBETH ANDREINA CHAUSTRE ROA | 1094346025 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 326 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDISON ADRIAN GARCIA ESCALANTE | 88261054 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 327 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LISETH ANDREA RANGEL ANGARITA | 37863725 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 328 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EFRID MARIZA RIOBO GALVIS | 60348235 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 329 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARCELA VIVIANA DIAZ GOMEZ | 52764257 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 330 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CARLOS CALDERON | 13276752 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 331 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GERSON YESITH JAIMES PARADA | 88032384 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 332 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA LUCIA CABALLERO MUNERA | 43152479 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 333 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CATALINA QUINTERO LÓPEZ | 43870164 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 334 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ | 43163313 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 335 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO | 43253711 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 336 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES FELIPE ROJAS ARENAS | 70330147 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 337 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULA ANDREA CARDENAS ECHEVERRY | 43865835 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 338 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEJANDRA MARCELA MARIN GOMEZ | 21562659 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 339 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NELSON ENRIQUE TOBON ACEVEDO | 98591295 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 340 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA MARIA VILLA BETANCUR | 43621748 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 341 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA | 18523302 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 342 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ | 9862305 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 343 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YODIG SMITH PULIDO ROJAS | 33750771 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 344 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA LIGELLY GIL SALAZAR | 42162937 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 345 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR | 24397494 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 346 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SEBASTIAN OCAMPO ARENAS | 9861228 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 347 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MELVA YADIRA ARIZA URIBE | 42135512 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 348 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA GIRALDO CARMONA | 30392499 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 349 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VICTOR JOSE BLANCO DIAZGRANADOS | 19599756 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 350 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ ELIDA NAGLES AYALA | 39408325 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 351 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE ALONSO ARIAS PEREZ | 1027945093 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 352 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIEGO ANDRES FLOREZ GUTIERREZ | 1093740777 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 353 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | TOMASA GONZALEZ URREGO | 39157745 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 354 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | BRENDA TATIANA OSPINA | 25173407 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 355 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NILLIBA DIAZ DORADO | 1037472627 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 356 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELSI MARTINEZ ROJAS | 39312330 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 357 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HILDEMARO CRUZ BORJA | 71989804 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 358 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILTON MURILLO CORDOBA | 71350670 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 30/04/2017 | $42.009.000 |
| 359 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE LUIS LAGARES MORALES | 1128057313 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 360 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JESSICA ODETHE SANMARTIN VELASQUEZ | 52314516 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 361 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEIDY PATRICIA GARCIA MOSQUERA | 52897672 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 30/04/2017 | $42.009.000 |
| 362 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIO JAVIER PÉREZ ARIAS | 8028907 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar el grupo territorial de la ACR que le sea asignado, en temas jurídicos del Proceso de Reintegración Especial de las personas | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 363 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA MARIA TABORDA SALAMANCA | 43986580 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 364 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FREDY ALBERTO LINARES CACUA | 80179493 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 365 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAINER ENRIQUE GUZMAN VEGA | 1129495628 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 366 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YICELL KARINA GONZÁLEZ FUENTES | 1017141600 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 03/05/2017 | $42.009.000 |
| 367 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YAJAIRA MORENO MENA | 35891673 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 368 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA | 71765695 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 369 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LURDARIZ ROMERO RAMOS | 39316027 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 370 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SIRLEY YAMILE MORENO MORENO | 35895995 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 371 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SEBASTIAN OSORIO RESTREPO | 1128390969 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 372 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | BOANERGES DAVID VARGAS CASTAÑO | 71755563 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 373 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA | 15621308 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 374 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SEBASTIAN GUARIN CARDONA | 1020446000 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 375 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YORLADY MONTOYA BARRIENTOS | 32562921 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 376 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NATALIA CATALINA RAMIREZ ZULUAGA | 42140454 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 377 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHN BAWER JIMENEZ PALACIO | 98661319 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 378 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CAROLINA SOFIA RODRIGUEZ RODELO | 39278380 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 379 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA CAROLINA RESTREPO TORO | 21526456 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 380 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ | 98697297 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 381 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE WILSON VILLA HERNANDEZ | 98476499 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 382 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIO ALBERTO ZAPATA ECHAVARRIA | 3414248 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 383 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES FERNANDO BADILLO USME | 15172687 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 384 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ASTRID LORENA SOTO PARRA | 39453524 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 385 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHN FREDDY GONZALEZ TORO | 70567657 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 386 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEJANDRA RESTREPO HENAO | 44007140 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 387 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CRISTIAN CAMILO MORENO GARCIA | 1128426038 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 388 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO | 71224384 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 389 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | URSULA CHAVES GUTIERREZ | 52416175 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $46.110.000 |
| 390 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ILIANA CONTRERAS VERA | 60268464 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 391 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAYRA ALEJANDRA CABANILLA TORRES | 60386990 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 392 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO | 74182964 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 393 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALDEMAR JAIME ACEVEDO | 88246058 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 394 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ | 88262421 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 395 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHONNY ALEXI COLMENARES CISNEROS | 17593792 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |
| 396 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO | 13270023 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 397 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARMEN ALEXANDRA ORTEGA ORTIZ | 1090459549 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 398 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDERSON VARON VEGA | 88229085 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 399 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDNA ROCIO JAIME GOMEZ | 1094264597 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 400 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ELENA SERNA GALLO | 43264324 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 401 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN MANUEL OCHOA ARCILA | 71773526 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 07/04/2017 | $10.438.600 |
| 402 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ELENA SANCHEZ RESTREPO | 43748664 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 403 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSÉ WILSON SÁNCHEZ ZULUAGA | 75067186 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 404 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JEANNETE EUGENIA ARBOLEDA GALLEGO | 43110699 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 405 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA LOURDES LOAIZA LOPEZ | 43458087 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 406 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN | 32103779 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 407 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LILIANA DIAZ URRUTIA | 1037572012 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 408 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARY DANITZA MENDIETA VILLAMIZAR | 41768006 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 409 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FRANCISCO JAVIER CARDONA LAVERDE | 71623021 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 410 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA | 71780369 | Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a los desmovilizados y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración, facilitando el acompañamiento legal | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 411 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE DIOMER CORREA OSORIO | 18398116 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 412 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARÍA EDILIA GAÑAN GAÑAN | 43011863 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 413 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KARLA SAMIRA CARDONA BETANCUR | 43207280 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 414 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILLIAN JAVIER ROMERO MEJIA | 84088374 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la implementación y seguimiento de la política de reintegración en la zona que le | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 415 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIANA CASTAÑO URIBE | 43876993 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 416 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAVIER ALONSO MARIN RODRIGUEZ | 71192878 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 417 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANIEL ALEJANDRO TORRES BASTO | 1090504578 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |
| 418 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAIR EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ | 1093777871 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |
| 419 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDILBERTO RIVERA DAZA | 10290210 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para atender y resolver los requerimientos tecnológicos e informáticos en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, facilitando los | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $18.138.000 |
| 420 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ | 94288355 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 421 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | BEATRIZ EUGENIA DELGADO ORDOÑEZ | 34560915 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar la planeación, organización y ejecución de las acciones administrativas, operativas y logísticas requeridas por el Grupo territorial, Punto de Atención o | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $28.320.000 |
| 422 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULA ANDREA CAICEDO GALLEGO | 34329159 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $26.100.000 |
| 423 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YONY ALBERTO ANACONA GUEVARA | 1033732936 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $7.638.000 |
| 424 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ | 76314513 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 425 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ANDRES JIMENEZ MARULANDA | 10489918 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 426 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ ELENA DÍAZ CASTILLO | 52187288 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $18.138.000 |
| 427 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAYTÉ SCARPETTA TOVAR | 1130661135 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 428 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIAN ALEXANDER SOLARTE CRUZ | 10499433 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 429 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDREA ELIZABETH GUERRERO FAJARDO | 34326600 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $12.096.000 |
| 430 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALVARO HERNAN GUZMAN VARGAS | 86048786 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 431 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA PAOLA SALAZAR PEREZ | 1121829246 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 432 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NAIDA CAROLINA CESPEDES CASTRO | 40216784 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $39.972.200 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 433 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVAN DARIO VASQUEZ VALENCIA | 80761456 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 434 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO | 40401447 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 435 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA ANDREA TIBAVIJA BACCA | 40218479 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 436 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SOLANYI BUITRAGO NAVARRO | 1121846723 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $30.170.100 |
| 437 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA LILIANA NIÑO SEQUERA | 68296517 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 438 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAWERD MAURICIO MEDINA GARCIA | 86083726 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 439 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ | 1121835057 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 440 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JENNY CAROLINA MORENO REYES | 1022344008 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 441 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DENIS AGUILAR NUÑEZ | 52262042 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 442 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA | 86079819 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 443 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS EDUARDO ARANGO MORALES | 80212228 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 444 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KATHERINE MORA QUINTERO | 1023890340 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 445 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDGAR FERNANDO GONZALEZ BOHORQUEZ | 1090398608 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 446 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENNY LORENA VARGAS CAGUA | 1121819500 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 447 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CAMILO ERNESTO URREA | 86060993 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 448 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ELENA CESPEDES MOJICA | 40388642 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 449 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CESAR AUGUSTO CALDERON CAÑON | 86066091 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 450 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GIOVANNY CHOQUE LADINO | 3220923 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 451 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARMEN ADRIANA VILLEGAS DEL TORO | 1050945214 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 452 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES FELIPE SACRISTAN | 1018403384 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 453 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ANGELICA HERNANDEZ SABOGAL | 40434921 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 454 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANILO CARVAJAL NARANJO | 86078052 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 455 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NASLY ADITH TICORA GONZALEZ | 40332889 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 456 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ARLIN SUREY COPETE MURILLO | 31036870 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 457 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIAN DAVID LOPEZ AMU | 1096197101 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 458 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROYER DAVID DELGADO QUIROZ | 1065568882 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 459 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARMEN ELENA ANDRADE ANAYA | 49596430 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 460 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | TERESA MILENA PEÑARANDA GAMARRA | 26946147 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 461 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ISAEL JOSE TORRES OSPINA | 1065595396 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 462 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SAMUEL FRANKLIN SOTO AMAYA | 1122813615 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 463 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DARICELLY ARAUJO GARAY | 42404420 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 464 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ | 77184310 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 465 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVONNE CAROLINA MALDONADO GRANADOS | 49787526 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 466 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ASLEY PATRICIA VILA REALES | 49665096 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 467 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL ANTONIO MERCADO MANDON | 85438294 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 468 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WENDY CLARITCIA MORELO BARRIO | 49790629 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención. | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 469 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RUDYARD GUILLERMO GUZMAN ECHAVEZ | 9273463 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 470 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE JUAN MORENO ESCALONA | 7572587 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 471 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE LUIS VILLERO ESCOBAR | 15171057 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 472 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA BEATRIZ MEJIA | 49553451 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 473 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VERONICA LEONOR PATRON DIAZ | 45690323 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 474 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GREGORIO ESCORCIA PADILLA | 9099142 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 475 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE LUIS DIAZ MENESES | 91236163 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $21.010.000 |
| 476 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENIFER VERBEL DOMINIQUETTE | 1047428539 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención. | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 477 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS | 64555621 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 478 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JANNETH OCHOA CARDENAS | 45498014 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 479 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARINA DEL CARMEN CONEO VILLAFAÑE | 64697621 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 480 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LIA LUZ CHOPERENA BENITEZ | 1052950365 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 481 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAYERLINE TORRES CARVAJAL | 1129566516 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |
| 482 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELBA ROSA PEREZ AHUMADA | 45559426 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 483 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VERENA DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ | 33203367 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 484 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA MONTERO | 45513999 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 485 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANIBAL EDUARDO JIMENEZ VILLALBA | 18881447 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 31/07/2017 | $42.009.000 |
| 486 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ZAIDA MARIA THERAN TOM | 23139917 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 487 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO | 32203213 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 488 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ | 78078247 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 489 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO | 1045506462 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 490 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA MILENA PALACIO GONZALEZ | 49666251 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 491 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA SOFIA MENDEZ GUERRA | 1065612545 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 492 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAJANA PAOLA CASTRO FUENTES | 49696495 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 05/04/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 493 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YESID JOHAN HERNANDEZ CAMACHO | 1129572726 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 494 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTIN EDUARDO MURGAS TELLEZ | 5174584 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 495 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DARIO ALEXANDER PUERTA TEJADA | 98660799 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 496 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA | 1065578914 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 497 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS | 49791733 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 498 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELIZABETH ASCANIO | 26676565 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 499 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ | 1065570706 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 500 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MABEL BAUTE DE MORON | 51585361 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 501 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YISET RIZO AVENDAÑO | 49725540 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $38.190.000 |
| 502 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FRANCISCO JAVIER CAMPILLO CUERVO | 71352576 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 503 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEXANDRA CANALES QUIROZ | 34992663 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 504 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIOSEMEL BARBOSA CENTENO | 77191524 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 505 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NEXER DAVID GUERRERO MORENO | 85475249 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 506 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GUSTAVO ALBERTO PEREZ AVENDAÑO | 71782568 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 507 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA LENEY PATIÑO ZAPATA | 43906220 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 508 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ | 52702855 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 509 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHN JAIRO POSSO ECHAVARRIA | 15285681 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 510 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ANDRES HINCAPIE GALLEGO | 98659135 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 511 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ EDILMA LOPEZ RODRIGUEZ | 43417927 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 512 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROSALBA FEREZ PEREZ | 57435984 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 513 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA MARCELA YEPES LONDOÑO | 43655540 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 514 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LIBAR EDGARDO DEVERA MENA | 91500038 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 515 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELOISA QUIROGA GALLEGO | 42138833 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 516 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KIRK PATRICK COBA SANCHEZ | 1061689255 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 517 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ENRY ALEXANDER ARISTIZABAL ATEHORTU | 94064679 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 518 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA | 1113622967 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 519 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NATHALIA QUINTERO CARDOZA | 31323537 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $39.463.000 |
| 520 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NATALIA JINETH RIOS TINTINAGO | 29285608 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 521 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULA ANDREA OSPINA ARENAS | 43619885 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 522 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SAID SALAZAR SURMAY | 91442532 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 523 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YARLEDY TORRES MARIN | 22011203 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 524 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENNY PAOLA BORDA ORDOÑEZ | 1094898874 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 525 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGIE CAROLINA ALVARADO ESCOBAR | 1039698016 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 526 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE HORACIO GIRALDO GUTIERREZ | 71188814 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 527 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YUDY ESTEFANY SIERRA ISAZA | 1094905005 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 528 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA | 38565777 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 10/04/2017 | $10.820.500 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 529 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA PATRICIA PERILLA SANCHEZ | 38644774 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 530 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CATERINE VALENCIA CUERO | 34326329 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 531 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YANETH TORRADO MANJARRES | 32662624 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 532 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALISON JAIMES YANGUMA | 37514891 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 533 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANABELLA CARRERA NIEVES | 52152999 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 534 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE LUIS VARGAS CORDOBA | 1140820747 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |
| 535 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA | 26215106 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 536 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROSSENBER GOMEZ COSSIO | 1048212937 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 537 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA CECILIA GOMEZ MIRANDA | 45557366 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $41.117.900 |
| 538 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAIME DE JESUS FERNANDEZ CARRILLO | 72003940 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 09/06/2017 | $42.009.000 |
| 539 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE VICENTE PATIÑO MENA | 70529595 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 540 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CANDELARIA BOBADILLA SALGADO | 55227021 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 541 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELÍAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA | 1129577786 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 542 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ORISTELA BRITO DAZA | 56056013 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 543 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON | 1014217400 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 544 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES | 84062834 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar el grupo territorial de la ACR que le sea asignado, en temas jurídicos del Proceso de Reintegración Especial de las personas | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 545 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIO ALBERTO GUTIERREZ SANCHEZ | 1140830087 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 546 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KATIANA DE JESUS ATENCIO NUÑEZ | 32890772 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 547 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEXANDRA PATRICIA SANCHEZ BARBOSA | 32894582 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 548 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GINA PAOLA VIAFARA ANGULO | 38466901 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 549 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA RODRIGUEZ MUÑOZ | 34324526 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 550 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ | 66954153 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 551 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CATALINA PLATA GOMEZ | 1130664068 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 552 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS | 41962115 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 553 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YUDY ANDREA LONDOÑO OSPINA | 30235215 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 554 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA MARIA OCAMPO ALZATE | 67013088 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 555 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA CLAUDIA ARIAS DAVILA | 38644782 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 17/04/2017 | $42.009.000 |
| 556 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO | 94505974 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 557 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ | 32735594 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 558 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OSCAR FERNANDO HERRERA CARVAJAL | 1065568627 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 559 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO | 1065565454 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 560 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILLIAN ANDRES CORDOBA SOLANO | 1122811330 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 561 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ARIEL DAVID RINCONES MARRIAGA | 15173349 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 562 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JONATTAN PUMAREJO SANCHEZ | 1065592349 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 563 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YAQUELIN ARAQUE VILLERO | 32690952 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 564 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA | 32355277 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 565 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NAZLY DEL PILAR SALDAÑA QUIÑONES | 53106338 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 566 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LILIANA YANETH TRIGOS QUINTERO | 49666408 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 12/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 567 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILLIAM ENRIQUE GUERRA LOPESIERRA | 77018918 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 568 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LORCY KARINA NAVARRO ABRIL | 37324662 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 569 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAVID FERNANDO SOSSA ARTEAGA | 1122782199 | Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a los desmovilizados y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración, facilitando el acompañamiento legal | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $28.320.000 |
| 570 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA CECILIA ORREGO GARCIA | 43749260 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la implementación y seguimiento de la política de reintegración en la zona que le | 12/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 571 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIANA JIMENA ZAMBRANO ERASO | 59122056 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 572 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PEDRO JAVIER VALLEJO GUERRON | 94297610 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 573 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HEIDI KATERINE OROZCO ESPINOSA | 1117497346 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 12/01/2017 | 30/06/2017 | $26.100.000 |
| 574 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAIRO FERNANDO CHAVES REVELO | 79569712 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para atender y resolver los requerimientos tecnológicos e informáticos en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, facilitando los | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $18.138.000 |
| 575 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HERNAN FABIAN RUIZ MADROÑERO | 97480989 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 576 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MONICA SOFIA JARAMILLO BURBANO | 1124850456 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 577 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ALEJANDRO BARAHONA ARBELAEZ | 4518190 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 578 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA BIBIANA CARDONA GALLEGO | 1088244355 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 579 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO | 1032378458 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 580 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEONARDO ZULUAGA RUBIO | 1053806556 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 581 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NELSON PEREZ ESCARRAGA | 7253176 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 582 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA CAROL FORERO | 40402401 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 583 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DINAEL MORENO SANCHEZ | 1119210181 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 584 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL ANTONIO RESTREPO BUILES | 3483372 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 13/01/2017 | 09/02/2017 | $1.528.000 |
| 585 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA LUCIA MORENO OLAYA | 53030574 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 586 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA PATRICIA AGUIRRE CUEVAS | 40692074 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 587 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS HERNANDO VARON RAMIREZ | 79220949 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 588 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROBINSON JAMER PEREZ MONTAGUTH | 1146437249 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 589 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RODRIGO IBICA MORENO | 7363628 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $13.663.533 |
| 590 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA MILENA GOMEZ ESCOBAR | 69007460 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $12.096.000 |
| 591 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN ERASMO LONDOÑO SANCHEZ | 17689027 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 13/01/2017 | 14/02/2017 | $1.344.633 |
| 592 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA CECILIA YANDUN MENESES | 37122539 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $21.010.000 |
| 593 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLARA EUGENIA BOTINA PEREZ | 38889592 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 09/03/2017 | $7.830.000 |
| 594 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CARLOS ROLDAN GOMEZ | 16706420 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 595 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA | 94486335 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $43.500.000 |
| 596 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDWIN MUÑOZ ESCOBAR | 76315785 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 597 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN FELIPE VALENCIA ACEVEDO | 1128394981 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 598 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FRANQUE ELISA MURILLO ALOMIA | 66659965 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $12.096.000 |
| 599 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA MILENA CAUSIL HERNANDEZ | 50918872 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 13/01/2017 | 28/02/2017 | $4.534.500 |
| 600 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARMENZA GONZALEZ CASTRILLON | 29757553 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 601 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NIDIA ALEJANDRA CABALLERO CHAGUALA | 52966266 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar la planeación, organización y ejecución de las acciones administrativas, operativas y logísticas requeridas por el Grupo territorial, Punto de Atención o | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $28.320.000 |
| 602 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OSCAR ANDRES CHACON RODRIGUEZ | 87100155 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 603 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA | 49723851 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 604 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SHIRLEY PAOLA FUENTE REGINO | 50914805 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 605 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARCELA RAMIREZ JIMENEZ | 42160498 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $26.100.000 |
| 606 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CAMILO PEINADO TARAZONA | 1098615201 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 607 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MONICA VEGA MUÑOZ | 1122725477 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $8.346.000 |
| 608 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ENEYDA ROCIO MUTUMBAJOY JACANAMEJO | 39820266 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $12.096.000 |
| 609 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ZULEYMA CARRERO DIAZ | 1116780174 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 610 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS | 88248248 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $21.010.000 |
| 611 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVERA | 1144067741 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $18.138.000 |
| 612 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JENNIFER JOHANNA ARISTIZABAL CABRERA | 38569562 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 613 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULA ESPERANZA OSORIO DONCEL | 1113635896 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 614 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARMEN MILENA ORTIZ CHAMORRO | 59832133 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 615 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YEIR JURADO CASAS | 89003612 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 616 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NELLY JOHANA RUIZ CAMACHO | 31792996 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 05/05/2017 | $42.009.000 |
| 617 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAOLA ANDREA ASCUE DAZA | 34611415 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 618 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROCIO DEL PILAR ASCENCIO CLAVIJO | 38363296 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 619 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAURICIO USECHE LEON | 79807768 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 620 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVAN DAVID SANABRIA GONZALEZ | 1030553071 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 621 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YINETH HASLYTH RODRIGUEZ RIVERA | 1121826899 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 622 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VANESSA TORRES MORA | 52713847 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 623 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ISABEL RODRIGUEZ MORA | 52697031 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 624 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JENNY ANGELICA ROMERO ARANGO | 53152798 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 625 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHANNA LOZANO RAMIREZ | 52962990 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 626 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NINI JOHANA TELLEZ ORTIZ | 52774264 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 14/07/2017 | $22.786.700 |
| 627 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS FERNANDO LOPEZ BEDOYA | 79496584 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 628 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLORIA AMIRA VARGAS SAAVEDRA | 23783503 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 629 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ERICA YOANA BETANCUR QUINTERO | 50938089 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 630 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA MARCELA DIAZ ALBARRACIN | 52495424 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 631 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VICTOR HUGO AGUILAR QUEVEDO | 79884553 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 14/07/2017 | $22.786.700 |
| 632 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAVIER RODRIGUEZ FARIAS | 80799052 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 14/07/2017 | $22.786.700 |
| 633 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NELY YOLANDA QUIÑONES CORTES | 41104250 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 634 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAURICIO BERMUDEZ ESPITIA | 79763061 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 635 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIE CATALINA TOVAR AREVALO | 53065204 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 636 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA MARCELA BATE GAONA | 1022347501 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 637 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CAROL ANDREA GOMEZ RUIZ | 1030553805 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 638 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LILIANA JANNETH GIL RUBIANO | 52739549 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 639 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SILVIA ROSA GRANADOS VELASQUEZ | 36724577 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 640 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FERNANDO CAMARGO NAVARRETE | 79788366 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 641 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANNIE SORAYA MARIA ZAMORA PULECIO | 1121822462 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 642 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGIE XIMENA GORDILLO BERMUDEZ | 52200193 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 643 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KARIME BRIGITTE VIÑA ROJAS | 52518575 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 644 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENNY CONSUELO GUTIERREZ BELTRAN | 52541285 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 645 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA CAROLINA CHAUTA GUTIERREZ | 53164918 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 646 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS | 37899887 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $35.262.100 |
| 647 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YUDY MARITZA ROBAYO OVIEDO | 52983071 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 648 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAGLIONI BOTELLO RODRIGUEZ | 17975234 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $21.010.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 649 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GENNY TATIANA HERRERA MORA | 53054041 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 650 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA | 52218677 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 651 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ASTRID LEONOR DAZA GOMEZ | 52763057 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 652 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NDRA MARCELA DEL CARMEN CAMPOS OSO | 52425234 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 653 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ | 52908331 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 654 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA VANESSA BROCHERO CIFUENTES | 52353855 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la implementación y seguimiento de la política de reintegración en la zona que le | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 655 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IRIS MARCELA FRANS PATIÑO | 52530588 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 656 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARCELA PATRICIA TOVAR MOLANO | 52201251 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 657 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELMER PONUCENO CANTILLO RIVERA | 85467184 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 14/07/2017 | $22.786.700 |
| 658 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JEAN PAUL PEREZ DOMINGUEZ | 72002976 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 659 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LIZ ANDREA BUITRAGO VEGA | 52530921 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 660 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VIVIANA CONSTANZA IBATA ESGUERRA | 53069512 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 661 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN MANUEL AREVALO MONTENEGRO | 1032364851 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 662 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA MILENA SERNA | 1026560052 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 663 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NUBIA STELLA RINCON BORMITA | 40505933 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 664 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DOUGLAS ANDRES BUITRAGO YOMAYUSSA | 79402460 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 665 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | BORIS JULIAN FORERO SERRANO | 93368693 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 13/01/2017 | 14/07/2017 | $11.396.333 |
| 666 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHN JAIRO ENRIQUEZ BURBANO | 87303622 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/07/2017 | $7.638.000 |
| 667 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CAMILO HERNANDEZ | 71371334 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 668 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANA MARIA TAMAYO CATICA | 1110452488 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado, para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en los procesos de jurisdicción coactiva y en los procedimientos y actividades requeridos para lograr el | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 669 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO | 1013587733 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 670 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL JOSE MENDOZA FERNANDEZ | 7570684 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 671 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAIRO VASQUEZ COLLAZOS | 1117485857 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 672 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIANA JARAMILLO ARANA | 67011237 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 673 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUISA FERNANDA PARRA CALDERON | 65633010 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la implementación y seguimiento del proceso de tránsito y fomentar la fidelización de la población objeto del proceso de reintegración a través del | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 674 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDINSON GOMEZ ZORRILLA | 16636608 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $15.301.000 |
| 675 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALBERTO ORTIZ GUZMAN | 1005994602 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 676 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CATALINA RODRIGUEZ VIVAS | 31573207 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 677 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA SHIRLEY BARAHONA MALDONADO | 63454380 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 678 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA ROMERO FRANCO | 1098605142 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 679 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHON PEREZ GIRALDO | 91431429 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 30/05/2017 | $17.185.500 |
| 680 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAVIER MARQUEZ CARVAJAL | 13743983 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 681 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA MILENA URIBE ZAPATA | 1096194659 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 682 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ | 28020054 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 683 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YEN RAMON LLAIN ALVAREZ | 91435331 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 684 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEYDA ALVAREZ BAYONA | 1098644914 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 685 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDWIN RODRIGUEZ PARRA | 91448805 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 686 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME | 1098635621 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 687 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE | 37753456 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 688 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ MARCELA URREGO OROZCO | 63532230 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 689 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA | 43566207 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 690 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DARWIN VILLAREAL TORRES | 91445174 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 691 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA | 63466609 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 692 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | 30339255 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 693 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SABRINA JOHANA GUZMAN OROZCO | 22565273 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 694 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARGGY ANDREA VILLA ROBLES | 37842378 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 695 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YOLETH MEJIA GONZALEZ | 63467468 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 696 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ | 1098638158 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 697 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE EDINSON CALDERON MATURANA | 11937361 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 698 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANY CAICEDO CAICEDO | 39311279 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la implementación y seguimiento de la política de reintegración en la zona que le | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 699 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAITUNG FERNANDEZ BUSTAMANTE | 32182038 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 700 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OSCAR LEONARDO HURTADO SALAZAR | 75088513 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 701 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ESENIA PATRICIA BALLESTEROS MAGROVEJ | 1028017411 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 702 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PABLO ENRIQUE RAMOS MOYA | 1045498827 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 703 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELIANA ESQUIVEL SANCHEZ | 39413248 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 704 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ AIDA ROJAS PIEDRAHITA | 21812161 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $16.918.000 |
| 705 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YINET AMPARO ZABALA GARCIA | 43816767 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 706 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YURY EMPERATRIZ PINZON PORTO | 1039089426 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 707 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YURIANNI YERALDIN BALLEN ARIAS | 1075663962 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 16/06/2017 | $10.147.200 |
| 708 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANY ROLANDO AGUIAR JIMÉNEZ | 14138116 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 709 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YURIDIAN CORTES BETANCUR | 1073601203 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 710 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GERMAN DAVID GONZALEZ SICHACA | 1032399212 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 711 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FABIAN EDUARDO FARFAN MORENO | 1106362757 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 712 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAURICIO RUIZ RUBIO | 1032418549 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 713 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE WILDER DUCUARA TAPIERO | 96334054 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 13/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 714 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SILVIA PATRICIA NARANJO ANGARITA | 1030590675 | Apoyar operativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $20.746.000 |
| 715 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HOLMAN YESID ZAMORA GONZALEZ | 79750278 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 716 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | BLANCA AYDEE MENDOZA LIZARAZO | 52974682 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 717 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CLAUDIA ROJAS NOPE | 52988677 | Apoyar operativamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $20.746.000 |
| 718 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA MERCEDES VARGAS SANCHEZ | 1061701424 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 719 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOHN HAROLD FERIA TAVERA | 80142927 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 13/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 720 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS GUILLERMO CONDE ZAMORANO | 19406291 | Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento y apoyo al Grupo de Atención al Ciudadano de la Secretaría General en materia financiera y técnica, con el fin de gestionar, implementar, desarrollar, estructurar la | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 721 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RICARDO SUAREZ PINZON | 1032438020 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la ejecución de las actividades propias de los promotores I, para apoyar al grupo de Corresponsabilidad, en la gestión, sensibilización, planeación y | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 722 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OLGA LUCIA LADINO HERRERA | 52545196 | Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios de apoyo al coordinador del grupo de gestión administrativa en los procesos administrativos y operativos del operador logístico para la realización de eventos institucionales de la Agencia | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $34.764.500 |
| 723 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HAROLD ANDRES ARENAS OSORIO | 1030566460 | Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios para apoyar la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás actividades asignadas en el Grupo de | 16/01/2017 | 15/09/2017 | $24.184.000 |
| 724 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE ALEXANDER MERCHAN MATALLANA | 80041693 | Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión de los planes y proyectos del área de Talento Humano de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 725 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVAN CHACON ARCE | 94329708 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $14.003.000 |
| 726 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAMELA TOVAR GIL | 53016181 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Secretaría General- Control Interno Disciplinario en la sustanciación de procesos relacionados con el Control Interno | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $51.920.000 |
| 727 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROSA DEL PILAR VELASQUEZ SANCHEZ | 1110475778 | Apoyar técnicamente al Grupo de Desarrollo del Talento Humano, en la gestión, trámite y organización de las actividades y documentación relacionada con el Plan de Bienestar Social, Clima y Cultura y Plan Institucional de | 16/01/2017 | 14/07/2017 | $18.037.233 |
| 728 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILLIAM YESID LASSO | 77174448 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 729 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINA MARGARITA PEREA MOJICA | 1020769070 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de asistencia técnica y administrativa para la Estrategia Regional de Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a los | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $25.127.500 |
| 730 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA JOHANNA FORERO TORRES | 1075666262 | Apoyar las actividades de administración, documentación, monitoreo, control y seguimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y sus coordinaciones, con el fin de que estas logren el cumplimiento de los planes trazados para la vigencia | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $34.764.500 |
| 731 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LIGIA RUTH FERNANDEZ BUITRAGO | 23607631 | El Contratista se obliga para con la ACR a prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Tecnologías de la Información, brindando apoyo en la ejecución de las actividades alineadas con el marco de referencia de | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $101.867.000 |
| 732 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILSON GARCIA AMAYA | 80185566 | Prestar los servicios en desarrollo y actualización de software, acorde a los lineamientos impartidos por el Grupo de Sistemas de Información. | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $34.764.500 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 733 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HELLEN ALEJANDRA RINCÓN SOLER | 1019116942 | Prestar los servicios en desarrollo y actualización de software, acorde a los lineamientos impartidos por el Grupo de Sistemas de Información. | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $34.764.500 |
| 734 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAVID CARDONA MOTIVAR | 79960027 | Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios de apoyo al coordinador del Grupo de Gestión Administrativa en los procesos de servicios generales, administrativos y operativos a cargo del grupo y soporte a la implementación del | 16/01/2017 | 31/10/2017 | $25.194.000 |
| 735 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE HERNANDO MENDOZA GUERRA | 74186240 | Prestar los servicios profesionales para apoyar, acompañar y asesorar a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en los temas relacionados con el fortalecimiento del Modelo de | 16/01/2017 | 15/07/2017 | $36.918.000 |
| 736 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIANA ISABEL VASQUEZ MAUNA | 34328662 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de asistencia técnica para la Estrategia Regional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a los grupos | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $54.280.000 |
| 737 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA CAROLINA NIÑO MORENO | 1015432619 | Prestar servicios profesionales a la dirección programática de reintegración para apoyar la construcción e implementación de la estrategia de reintegración económica y el fortalecimiento de la dimensión productiva de las personas en proceso de | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $24.035.000 |
| 738 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAVID RICARDO MARULANDA MARÍN | 9772604 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de asistencia técnica para la Estrategia Regional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a los grupos | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $54.280.000 |
| 739 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA ROCÍO GALINDO GONZÁLEZ | 53007774 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para georreferenciar y analizar información geográfica de datos estadísticos en la ACR y específicamente en la Dirección Programática de | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $62.226.500 |
| 740 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YINA PATRICIA MOGOLLON VERGARA | 23182407 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 16/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 741 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ | 64557699 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 742 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YURI MARCELA RODRIGUEZ PEDROZA | 1016023332 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 16/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 743 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUZ YANCY PEÑA ARDILA | 28177452 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a los estándares establecidos por la | 16/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 744 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE ISAAC CHAVERRA CAYCEDO | 11788357 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 745 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NATALIA ANDREA GUARIN | 43867563 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 07/04/2017 | $42.009.000 |
| 746 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALVARO GOMEZ SANABRIA | 79627951 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 747 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MONICA ALEXANDRA PEDRAZA VERBEL | 1030564170 | Prestar los servicios profesionales de cubrimiento periodístico, redacción de textos y elaboración de contenidos de reintegración enfocados a los públicos objetivos de la ACR. | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $40.261.500 |
| 748 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KAROLL MARCELA ALVAREZ DURAN | 1098643659 | Prestar servicios profesionales en periodismo y comunicación en el Grupo Territorial ACR Eje Cafetero, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), para la difusión de los avances y | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $44.341.000 |
| 749 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA CAMILA PEÑA BERNAL | 53108478 | Prestar servicios profesionales en periodismo y comunicación en los departamentos de Magdalena, Cesar y Guajira, con sede en Santa Marta en el Grupo Territorial ACR Magdalena; como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $44.341.000 |
| 750 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINDA KATERINE SANTOS SOLIS | 52967803 | Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios de apoyo en la producción de contenidos gráficos en el marco de la estrategia de comunicación de la Política de Reintegración Social y Económica de la ACR con técnicas de | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $62.226.500 |
| 751 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENNYFER ALEXANDRA GARCIA RIOS | 1121884740 | Prestar servicios profesionales en periodismo y comunicación, en el Grupo Territorial del Meta-Orinoquia, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), para la difusión de los avances y | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $28.765.900 |
| 752 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVAN GIUCEPPE PALACINO VILLAMIL | 1018439394 | Prestar los servicios profesionales de cubrimiento periodístico, redacción de textos y contenidos sobre Reintegración, conforme a la estrategia de comunicaciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia Colombiana para la | 16/01/2017 | 31/12/2017 | $38.511.000 |
| 753 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LAURA ANGELICA RUIZ FRANCO | 1010167142 | Prestar los servicios profesionales para brindar el acompañamiento en materia financiera, apoyar los procesos de planeación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a la | 16/01/2017 | 15/02/2017 | $5.411.000 |
| 754 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ILSE MILENA BAQUERO MARQUEZ | 52872470 | Apoyar técnicamente los procesos archivísticos, de conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental – Grupos Territoriales y Puntos de Atención, | 16/01/2017 | 30/12/2017 | $23.184.000 |
| 755 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ | 64580049 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 756 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ESTELA ISABEL ESCOBAR ARIAS | 64554035 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 757 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA | 64573024 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 758 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | TATIANA PALMETH DIAZ | 64578207 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $47.850.000 |
| 759 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ISABEL CRISTINA PALACIO PEREZ | 64587372 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 760 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDE | 42206179 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 761 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YESSICA PAOLA GARCIA VELASQUEZ | 1121839466 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $33.479.900 |
| 762 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LINDA IRIS SALGUERO PARRA | 68293111 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 763 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL ROJAS CERON | 12235289 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 16/01/2017 | 15/07/2017 | $8.346.000 |
| 764 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA SANCHEZ VILLAMIL | 37725632 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 765 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YENY PAOLA DUSSAN HORTA | 1075541176 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 16/01/2017 | 15/07/2017 | $11.460.000 |
| 766 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES | 54252095 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |
| 767 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIAN ANDRES OSORIO SALAZAR | 75105215 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 16/01/2017 | 15/07/2017 | $22.914.000 |
| 768 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARINELA RICARDO LEDEZMA | 22837183 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $42.009.000 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 769 | ESTACION DE SERVIC | CONTRATACIÓN DIRECTA | CAMILO FERNANDO CARO SANCHEZ | 80096154 | Apoyar a la Subdirección Territorial – Grupo de Articulación territorial, en el el trámite de los beneficios de inserción económica para planes de negocios, empleabilidad y educación superior en el nivel profesional, para las personas | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $33.253.000 |
| 770 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIEGO FERNANDO MORA QUIÑONEZ | 79732522 | Direccionar y articular la estrategia de habitabilidad a nivel nacional, en concordancia con el modelo de atención de la ACR. | 16/01/2017 | 15/12/2017 | $59.521.000 |
| 771 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHERSON REBOLLEDO DIAZ | 70526448 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 18/01/2017 | 15/12/2017 | $16.815.467 |
| 772 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEONARDO FAVIO CARDENAS CROEZ | 15174078 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 18/01/2017 | 15/12/2017 | $13.918.133 |
| 773 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANIBAL CUSTODIO IBARRA GUERRA | 84086459 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 18/01/2017 | 15/12/2017 | $16.815.467 |
| 774 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA | 92670684 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 19/01/2017 | 15/12/2017 | $16.764.200 |
| 776 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ROLANDO ZAMBRANO CORAL | 98380110 | Prestar sus servicios profesionales para orientar y apoyar a la Dirección Programática de Reintegración, en la asistencia jurídica, técnica y administrativa para el diseño e implementación de estrategias de enfoque diferenciado para la | 23/01/2017 | 15/12/2017 | $95.371.133 |
| 777 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA ANJELITA CEBALLOS CORAL | 25275952 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 23/01/2017 | 15/12/2017 | $16.559.133 |
| 778 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIEGO ARMANDO SANCHEZ ESPITIA | 11229951 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo a la gestion de las actividades asignadas en el Grupo Administracion de Salarios y Prestaciones de Talento Humano de la Agencia Colombiana | 23/01/2017 | 30/11/2017 | $41.384.933 |
| 782 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS ALEJANDRO ACOSTA | 79708597 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 27/01/2017 | 15/12/2017 | $16.354.067 |
| 784 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ELIECER LEON GONZALEZ | 11386724 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 01/02/2017 | 30/04/2017 | $7.956.000 |
| 785 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHON JAIRO RIAÑOS CAMACHO | 80252096 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 01/02/2017 | 15/12/2017 | $14.605.500 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 786 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CARLOS GUTIERREZ VELASCO | 12988771 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 01/02/2017 | 15/07/2017 | $23.925.000 |
| 787 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE AUGUSTO DELGADILLO FLOREZ | 80033634 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración con la administración y análisis de datos del Sistema de Información | 01/02/2017 | 15/12/2017 | $29.515.500 |
| 788 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAVIER ALONSO CARDENAS DIAZ | 80205301 | Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la implementación de la Estrategia de Gestión de Conocimiento en la ACR. | 01/02/2017 | 15/12/2017 | $86.320.500 |
| 789 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NADIA STEFANIA PEREZ PAEZ | 1010203921 | Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación para apoyar la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento | 01/02/2017 | 15/12/2017 | $22.942.500 |
| 790 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ISABEL CRISTINA MOSQUERA BAUTISTA | 1101682217 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como Ingeniero Civil de la ACR. según la asignación. | 01/02/2017 | 31/12/2017 | $51.920.000 |
| 791 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY | 1032384520 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de ;eguridad regionales, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política d Reintegración. | 01/02/2017 | 30/11/2017 | $40.310.000 |
| 792 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CAMILO LARA ALVAREZ | 71949739 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 01/02/2017 | 15/12/2017 | $40.099.500 |
| 793 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PABLO HERNAN GOMEZ PIÑEROS | 80827562 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión de los planes, proyectos, informes y las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión para la Reintegración, correspondientes | 01/02/2017 | 30/11/2017 | $40.175.633 |
| 794 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELA MARCELA BAUTISTA RIVERA | 53070953 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración. | 01/02/2017 | 30/07/2017 | $28.162.667 |
| 795 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAOLA ANDREA PARRA POLANIA | 28556207 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 01/02/2017 | 15/12/2017 | $45.530.000 |
| 796 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAULA ORTEGA ORJUELA | 52714462 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la Dirección Programática de Reintegración en los temas relacionados con el fortalecimiento de la política de Reintegración a través de | 01/02/2017 | 15/12/2017 | $56.635.133 |
| 797 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ANDRES ACEVEDO MONTOYA | 98696375 | Prestar con plena autonomía tecnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Director progamatico de la Entidad, en la formulacion, implementacion, seguimiento y reporte de las gestiones y acciones relacionadas con el plan | 01/02/2017 | 31/12/2017 | $59.340.633 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 798 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAVID RICARDO FLOREZ VALENCIA | 75098588 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regionales, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 01/02/2017 | 30/11/2017 | $40.175.633 |
| 799 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAIME GARCIA SALCEDO | 6884953 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 02/02/2017 | 05/05/2017 | $11.966.200 |
| 800 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANIELA CAROLINA MARTINEZ ESTRELLA | 37087902 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regiona)es, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración | 02/02/2017 | 05/04/2017 | $42.191.133 |
| 801 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SUGEY NAYIBE COLMENARES TRIVIÑO | 1075655735 | Apoyar técnicamente la administración y el soporte técnico y funcional de los sistemas de información y procesos administrativos, dentro de la implementación del Grupo de Gestión Documental, acorde a/ | 02/02/2017 | 30/12/2017 | $33.152.233 |
| 802 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIO RICARDO ARTEAGA GONZALEZ | 91523238 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regionales, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 03/02/2017 | 30/11/2017 | $40.041.267 |
| 803 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIANA FRANCO CALVO | 1136882149 | Prestar servicios profesionales para la investigación e implementación de mecanismos de Justicia Transicional que permitan la consolidación de la política de reintegración social y económica para el posconflicto. | 06/02/2017 | 31/12/2017 | $51.133.333 |
| 804 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CRISTIAN GUILLERMO BENITEZ LOPEZ | 1032465652 | Prestar los Servicios profesionales para el apoyo y soporte a las funciones encomendadas al Despacho de la Dirección General que facilite el desarrollo de actividades asociadas al fortalecimiento de la capacidad del área. | 09/02/2017 | 31/12/2017 | $23.452.333 |
| 807 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NOHRA GUTIERREZ JIMENEZ | 29816350 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regionales, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 13/02/2017 | 15/12/2017 | $40.578.733 |
| 808 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA | 30579049 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 13/02/2017 | 15/12/2017 | $38.444.600 |
| 809 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA PAOLA MOLINA GUERRERO | 52249941 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar y orientar a la Dirección Programática de Reintegración en los temas relacionados con el fortalecimiento del Modelo de Reintegración a través de | 13/02/2017 | 15/12/2017 | $82.758.067 |
| 810 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KENDOR CENDIK ANGARITA SEPULVEDA | 17593910 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegracion de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su | 14/02/2017 | 15/12/2017 | $38.444.600 |
| 811 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CHRISTIAN FELIPE GELVEZ TORRES | 1022944211 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para efectuar análisis y procedimientos de información a los planes, programas y proyectos ejecutados por la Subdirección TerritoriaL. | 14/02/2017 | 15/12/2017 | $28.297.400 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 812 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA PILAR MARIÑO GUERRERO | 1052378992 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de rein;ygración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 14/02/2017 | 15/12/2017 | $38.444.600 |
| 813 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EMILIO ANANIAS TORRES FLOREZ | 79403837 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 14/02/2017 | 10/04/2017 | $38.571.900 |
| 814 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUCY ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ | 52931506 | Prestar sus servicios para apoyar al Director Programático de la Entidad, en los procesos_ operativos y administrativos necesarios para la implementación de los planes, programas y proyectos que integran | 14/02/2017 | 31/12/2017 | $21.235.200 |
| 816 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO | 1143117781 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regionales. con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 16/02/2017 | 15/12/2017 | $40.310.000 |
| 819 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN MANUEL CASTELLANOS OVALLE | 1033703431 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración. Acceso y Permanencia | 20/02/2017 | 30/12/2017 | $48.930.667 |
| 820 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | FABIO HENAO RODRIGUEZ | 79960702 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración. Acceso y Permanencia. | 20/02/2017 | 30/12/2017 | $48.930.667 |
| 821 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIANA PATRICIA MEZA TORRES | 1032393254 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración. Acceso y Permanencia. | 20/02/2017 | 30/12/2017 | $48.930.667 |
| 822 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIAN ANDRES SERNA VELEZ | 10006246 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 20/02/2017 | 15/12/2017 | $37.680.800 |
| 823 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUAN CARLOS ANTURI LOAIZA | 16749228 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de rei gración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 20/02/2017 | 15/12/2017 | $37.680.800 |
| 824 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA | 80032477 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regionales, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 20/02/2017 | 15/12/2017 | $39.638.167 |
| 825 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EUDES TONCEL ROSADO | 1120740611 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regionales, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 22/02/2017 | 15/12/2017 | $39.503.800 |
| 826 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLORIA MATILDE CORONADO ROMO | 36556067 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 22/02/2017 | 15/12/2017 | $37.426.200 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 827 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLADIS OMAIRA GOMEZ | 1102801055 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 22/02/2017 | 15/12/2017 | $12.475.400 |
| 830 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SHEHLA NOREEN BURNEY ARANGO | 52700805 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de traducción de documentos, en temas relacionados con objeto misional de la Entidad, del idioma Inglés al español | 24/02/2017 | 15/12/2017 | $27.360.400 |
| 831 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GUILLERMO TOVAR TOVAR | 12264292 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la | 24/02/2017 | 15/07/2017 | $18.076.600 |
| 832 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ | 27362015 | Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegracion de acuerdo al enfoque de reintegracion definido por la ACR para su poblacion objeto de atencion. | 24/02/2017 | 15/07/2017 | $18.076.600 |
| 833 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA | 10497623 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegracion de acuerdo al enfoque de reintegracion definido por la ACR para su poblacion objeto de atencion. | 24/02/2017 | 15/07/2017 | $17.694.700 |
| 835 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YESID CAMILO MORALES SIERRA | 86078117 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 28/02/2017 | 15/12/2017 | $36.662.400 |
| 838 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JULIO ANDRES RODRIGUEZ RODAS | 71330830 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 03/03/2017 | 15/12/2017 | $13.214.500 |
| 840 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ESTEBAN GONZALEZ JIMENEZ | 1017195936 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regiona)es, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 06/03/2017 | 15/12/2017 | $37.622.667 |
| 842 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIDIER LEDEZMA MADROÑERO | 1061711239 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, | 07/03/2017 | 15/07/2017 | $5.981.300 |
| 843 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ERICK GIOVANNY PALACIOS ROMAÑA | 1045502477 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, | 08/03/2017 | 15/12/2017 | $12.982.667 |
| 844 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA LUZ OLAYA JIMENEZ | 57299880 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 08/03/2017 | 15/12/2017 | $11.754.033 |
| 845 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MAURA YULIETH DIAZ TOBON | 1039696151 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia | 09/03/2017 | 15/12/2017 | $12.843.567 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 850 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | BRIAN CAMILO SUAREZ BOTIA | 1010212388 | Prestar los servicios en desarrollo y actualización de software, acorde a los lineamientos impartidos por el Grupo de Sistemas de Información. | 13/03/2017 | 31/12/2017 | $29.020.800 |
| 853 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO | 1093214522 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 16/03/2017 | 15/12/2017 | $34.625.600 |
| 854 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILSON RAFAEL ALVAREZ HOYOS | 92259846 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 16/03/2017 | 15/12/2017 | $12.472.633 |
| 856 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARIANA HENAO SALAZAR | 1020725145 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 22/03/2017 | 15/12/2017 | $33.479.900 |
| 857 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MILENA NEITA NUÑEZ | 52323975 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 23/03/2017 | 15/12/2017 | $33.479.900 |
| 858 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ | 52998613 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 23/03/2017 | 15/12/2017 | $33.479.900 |
| 867 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANGELICA DIAZ ORTIZ | 52220531 | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la Secretaria General, en la gestión jurídica, administrativa y seguimiento a las actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional. | 03/04/2017 | 02/06/2017 | $7.002.000 |
| 868 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRAN | 79524547 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 03/04/2017 | 15/12/2017 | $36.395.000 |
| 869 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CARLOS ANDRES ROA SERRANO | 1090386757 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios para apoyar la planeación, organización y ejecución de las acciones administrativas, operativas y logísticas requeridas por el Grupo territorial Punto de Atención o | 06/04/2017 | 30/08/2017 | $23.285.333 |
| 870 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA | 83232621 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de rei1egración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 06/04/2017 | 15/07/2017 | $13.111.900 |
| 871 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARLON FABIAN AMAYA RODRIGUEZ | 1098774992 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 06/04/2017 | 15/12/2017 | $11.591.667 |
| 872 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SANDRA MARCELA SANCHEZ ISAZA | 1020767608 | Prestar sus Servicios profesionales para el apoyo, diseño, análisis, planeación, implementación y seguimiento de estrategias que incida en los escenarios que se susciten en el marco de las negociaciones y la implementación de lo | 06/04/2017 | 31/12/2017 | $19.300.833 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 873 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NANCY MILENA CRIOLLO MOJANA | 69008490 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 06/04/2017 | 15/07/2017 | $4.683.033 |
| 874 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALVARO HERNAN ALVAREZ CORDOBA | 12752566 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa. los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegracion de acuerdo al enfoque de reintegracion definido por la ACR para su poblacion objeto de atencion | 06/04/2017 | 15/12/2017 | $30.424.700 |
| 875 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 59861071 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 06/04/2017 | 15/12/2017 | $31.825.000 |
| 876 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | IVONNE MARITZA SARMIENTO PULIDO | 52603796 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para gestionar las órdenes de pago y/o desembolsos, Reintegros Presupuestales, seguimiento y ejecución del Programa Anual del Caja PAC y demás | 06/04/2017 | 31/08/2017 | $29.739.500 |
| 895 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GUILLERMO ANDRES ROSILLO CARDONA | 79793997 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 20/04/2017 | 15/12/2017 | $30.042.800 |
| 899 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARCELA ARIAS POLENTINO | 1144142683 | Prestar sus servicios con autonomía técnica y administrativa para brindar atención y orientación a la población objeto del proceso de reintegración en el Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en relación con los | 24/04/2017 | 15/12/2017 | $23.780.933 |
| 900 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YURI VIVIANA MORALES GUTIERREZ | 1106783849 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 25/04/2017 | 15/12/2017 | $10.710.700 |
| 901 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHONATAN DAVID HERRERA SANCHEZ | 80853921 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 25/04/2017 | 15/12/2017 | $29.024.400 |
| 902 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTHA CLAUDIA ARIAS DAVILA | 38644782 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 25/04/2017 | 15/12/2017 | $34.220.000 |
| 903 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO | 1095802555 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para brindar orientación jurídica a los destinatarios de la política pública de reintegración y sus beneficios, así como apoyo en acciones administrativas y de | 25/04/2017 | 14/07/2017 | $14.946.667 |
| 904 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MIGUEL ANTONIO RESTREPO BUILES | 3483372 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comidades receptoras, para apoyar el proceso de | 25/04/2017 | 15/12/2017 | $15.025.333 |
| 905 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ABEL JOSE BARRIOS MARTINEZ | 98656253 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 25/04/2017 | 15/12/2017 | $10.014.267 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 906 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLORIA PATRICIA CASTAÑEDA ARAQUE | 43632195 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus seivicios profesionales para apoyar en fas acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para jipoyar el proceso de | 25/04/2017 | 15/12/2017 | $15.025.333 |
| 907 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ERIKA CRISTANCHO MENDOZA | 52507657 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 25/04/2017 | 09/06/2017 | $29.406.300 |
| 908 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GLENDA LISSETH TRIVIÑO AVILA | 52917243 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el apoyo al diseño, implementación, seguimiento y análisis, dentro de los diversos procesos derivados de la ejecución de la Política Nacional de | 26/04/2017 | 31/12/2017 | $28.591.500 |
| 910 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE GUILLERMO CORTES OSORIO | 79868844 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 28/04/2017 | 31/12/2017 | $21.216.000 |
| 911 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LUIS EDUARDO HERNANDEZ RAMIREZ | 5993926 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 28/04/2017 | 31/12/2017 | $21.216.000 |
| 912 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | GUILLERMO ARMANDO DIAZ SABOGAL | 179736 | Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ACR, según la asignación. | 28/04/2017 | 31/12/2017 | $21.216.000 |
| 915 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | WILLIAM IGNACIO CHINGATE VELASQUEZ | 80919305 | Prestar los servicios profesionales de cubrimiento periodístico y apoyo para el diseño y la realizacion audiovisual de contenidos sobre Reintegracion, conforme a la estrategia de comunicaciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones de | 03/05/2017 | 31/12/2017 | $17.334.333 |
| 917 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALEX MAURICIO PALMA NAGLES | 5828995 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la formulación, análisis y seguimiento de la planeación estratégica de la Subdirección Territorial, el control de indicadores de gestión y el | 05/05/2017 | 31/12/2017 | $42.566.533 |
| 919 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JAIME LEONARDO BERNAL MENDEZ | 1018422532 | Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de | 09/05/2017 | 15/12/2017 | $28.515.200 |
| 920 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALVARO RODOLFO CASTILLA VALERA | 79299576 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de formación requerida por la ACR, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 09/05/2017 | 15/11/2017 | $11.359.590 |
| 921 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JENIS ARZUAGA DUARTE | 49770220 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de formación requerida por !a ACR, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 09/05/2017 | 15/11/2017 | $12.391.000 |
| 922 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JUSTO PASTOR MORENO VELASQUEZ | 17096790 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de formación requerida por !a ACR, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 09/05/2017 | 15/11/2017 | $8.948.700 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 923 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA | 50940073 | Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegracion de acuerdo al enfoque de reintegracion definido por la ACR para su poblacion objeto de atencion. | 09/05/2017 | 15/12/2017 | $27.751.400 |
| 925 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARGARITA MARIA FRANCO HERNANDEZ | 31447583 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 11/05/2017 | 15/12/2017 | $27.751.400 |
| 926 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MILTON MANUEL MEDINA MONTES | 92530061 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención. | 12/05/2017 | 15/12/2017 | $27.751.400 |
| 927 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA CAROLINA HERRERA PRADA | 38361003 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Gestión Contractual de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad. | 12/05/2017 | 31/12/2017 | $47.378.100 |
| 929 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSE DEL CARMEN GUERRERO PATARROYO | 19366162 | Prestar con plena autonomía administrativa y técnica, los servicios profesionales para brindar apoyo al Grupo de Gestión Contractual de la ACR, en la gestión precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad. | 16/05/2017 | 31/12/2017 | $46.147.500 |
| 930 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | NANCY STELLA GUERRA SOLER | 52465730 | Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar y asistir al Grupo de Presupuesto de la ACR en las actividades relacionadas con el seguimiento, control y ejecución de los recursos apropiados a | 18/05/2017 | 31/12/2017 | $30.098.133 |
| 931 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MASIEL OROZCO PALMERA | 40880834 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 22/05/2017 | 15/12/2017 | $10.458.400 |
| 932 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YULISBETH PEREZ ZARATE | 1026552970 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 22/05/2017 | 15/12/2017 | $10.458.400 |
| 934 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA | 67002689 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud | 25/05/2017 | 15/12/2017 | $25.969.200 |
| 936 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JORGE ANDRES ORDOÑEZ VILLOTA | 13072981 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación de la Entidad, en la formulación, | 26/05/2017 | 15/12/2017 | $29.145.000 |
| 937 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ANDRES ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ | 79628458 | Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la comunicación interna de la oficina de Comunicaciones de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR, clasificando las solicitudes para la realización de piezas gráficas y | 26/05/2017 | 31/12/2017 | $38.778.833 |
| 938 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIANA CAROLINA NIÑO BONILLA | 1015458119 | Prestar con autonomía administrativa y técnica, los servicios para tramitar comisiones de funcionarios o desplazamientos de contratistas, y demás actividades asignadas en el Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. | 26/05/2017 | 31/08/2017 | $9.572.833 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 941 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JEISSON DE JESUS PEREZ ACOSTA | 1022977960 | Apoyar operativamente los procesos archivísticos, }'e conservación, administración, servicio y demás actividades requeridas dentro de la implementación del Grppo de Gestión Documental, acorde a | 02/06/2017 | 30/12/2017 | $14.112.000 |
| 943 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | HORACIO MACIAS OROZCO | 8169268 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la | 06/06/2017 | 15/12/2017 | $8.316.934 |
| 944 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | INGRID JOHANA NARVAEZ VARGAS | 30670758 | Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso del proceso de reintegracion de acuerdo al enfoque de reintegracion definido por la ACR para su poblacion objeto de | 06/06/2017 | 15/12/2017 | $25.969.200 |
| 947 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RUTH FANERY OCHOA SALGADO | 39311250 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ARN para su población objeto de atención. | 13/06/2017 | 15/12/2017 | $24.823.500 |
| 948 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | SUGEY CRISTINA TABORDA GIRALDO | 43155654 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras para apoyar el proceso de | 14/06/2017 | 15/12/2017 | $12.415.000 |
| 949 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JESUS ENERIS SALAMANDRA PALACIOS | 11807647 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para apoyar en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes actividades o programas que se realicen en el marco de la vinculación de | 14/06/2017 | 15/12/2017 | $9.791.933 |
| 953 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DANIELA BENEDETTI DELGADO | 1032416621 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ARN para su población objeto de atención. | 22/06/2017 | 15/12/2017 | $22.404.800 |
| 954 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JOSSE SARABIA CARCAMO | 1047453612 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para apoyar, en la gestión, sensibilización, seguimiento de las diferentes actividades que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción | 22/06/2017 | 15/12/2017 | $8.160.533 |
| 956 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO | 65782318 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ARN para su | 28/06/2017 | 15/12/2017 | $21.513.700 |
| 957 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RODRIGO DE JESUS CASAS MUÑOZ | 70504216 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de formación requerida por la ARN, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 28/06/2017 | 30/11/2017 | $13.769.200 |
| 958 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA | 25287477 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de orientación requerida por la ARN, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 28/06/2017 | 30/11/2017 | $13.769.200 |
| 959 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | LEONARDO ALFREDO REALPE REBOLLEDO | 10304066 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de orientación requerida por la ARN, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 28/06/2017 | 30/11/2017 | $13.720.704 |

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | OBJETO | FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO | FECHA TERMINACION | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 960 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | CRISTINA JUDITH ARIAS VILLAREAL | 34324296 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de orientación requerida por la ARN, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 28/06/2017 | 30/11/2017 | $13.720.704 |
| 961 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | EXCENOBER CASTRO CABRERA | 17689968 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar en las acciones encaminadas a la vinculación de actores externos y las comunidades receptoras, para apoyar el proceso de | 28/06/2017 | 15/12/2017 | $11.205.333 |
| 962 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | KELLY PAOLA GUTIERREZ GALVAN | 1027949714 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de formación requerida por la ARN, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de reintegración, familia | 28/06/2017 | 30/11/2017 | $13.769.200 |
| 963 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | OSCAR ANTONIO FLOREZ GARCIA | 71258372 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de formación requerida por la ARN, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de reintegración, familia | 28/06/2017 | 30/11/2017 | $13.769.200 |
| 964 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | PEDRO LUIS RIOCAMPOS ECHEVERRIA | 10184876 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios como conductor de los vehículos de la ARN, según la asignación. | 29/06/2017 | 31/12/2017 | $16.000.400 |
| 965 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | RAFAEL LEONARDO LEGUIZAMO MONTALVO | 85155147 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ARN para su población objeto de atención. | 29/06/2017 | 15/12/2017 | $22.404.800 |
| 967 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | JHON JAVIER GRANADA AGUILAR | 6012992 | Prestar con plena autonomí 3 técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo a enfoque de reinte; ración definido por la ARN para su población objeto de atención. | 29/06/2017 | 15/12/2017 | $22.404.800 |
| 968 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | DIEGO FERNANDO MELO GUERRERO | 1085259328 | Monitorear y valorar las dinámicas socioeconómicas y de seguridad regionales, con el propósito de producir informes y documentos de análisis que aporten a la política de Reintegración. | 30/06/2017 | 15/12/2017 | $23.245.433 |
| 969 | PRESTACION DE SERVICIOS | CONTRATACIÓN DIRECTA | MARTA ELENA CASTILLO PEREZ | 39313147 | Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación complementaria en el área técnica de su dominio, para impartir la acción de formación requerida por la ARN, a fin de que sean capacitadas las personas en proceso de | 30/06/2017 | 30/11/2017 | $13.769.200 |

FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 ( Ley 790 de 2002)

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 57833-002-2017 | Apoyar a la UNGRD en la implementación y ejecución del plan 'Todos Somos PAZcífico", en los proyectos de agua potable y saneamiento básico. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 19/04/2017 | 19400191 | HENRY ORLANDO QUINTERO JIMENEZ | $ 23.550.000 | En Liquidación |
| 9677-050-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de apoyo a la gestión al ordenador del Gasto del FNGRD en las actividades asistenciales secretariales administrativas y logísticas para el correcto funcionamiento de las Sedes de la UNGRD - Sede B y Bodegas destinadas para el cumplimiento de las actividades del SNGRD | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 30/06/2017 | 1010214508 | JENNIFER LORENA CALDERON ARIAS | $ 12.652.750 | Vigente |
| 9677-058-2017 | prestar servicios como comunicador social para el sostenimiento de la estrategia de comunicacion externa | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 23/05/2017 | 91432985 | ECCEHOMO CETINA RODRIGUEZ | $ 40.936.000 | Vigente |
| 9677-163-2017 | Prestar servicios profesionales en el registro, administración, manejo y mejoramiento de las herramientas tecnológicas y demás sistemas de información y de registro en desarrollo de las actividades del SNGRD. | 01/03/2017 | 01/03/2017 | 30/06/2017 | 114485424 | JAVIER ALEXIS CAÑON VASQUEZ | $ 28.676.000 | Vigente |
| 9677-181-2017 | Prestar a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios técnicos para transcribir y editar los audios de las audiencias adelantadas por la OAJ en cumplimiento de sus funciones. | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 16/07/2017 | 1030521129 | FRANKLIN ADRIAN NOVOA GARZON | $ 3.000.000 | Vigente |
| 9677-212-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Conocimiento del Riesgo en temas relacionados con sustancias químicas y riesgos tecnológicos que están en cabeza de la UNGRD como coordinadora del SNGRD y ordenadora del gasto del FNGRD. | 07/04/2017 | 07/04/2017 | 30/06/2017 | 52264242 | SANDRA LUCIA PEREZ GARCIA | $ 20.551.133 | Vigente |
| 9677-001-2017 | Prestar servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de sus Funciones de entidad Coordinadora el SNGRD, para apoyar en la implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres. | 03/01/2017 | 03/01/2017 | 03/07/2017 | 1020716796 | JESSICA GIRALDO MONTOYA | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-005-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD, brindando apoyo financiero y contable en las actividades relacionadas con el control y la programación Financiera y Presupuestal del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD. | 06/01/2017 | 06/01/2017 | 24/06/2017 | 1014184018 | IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA | $ 21.600.000 | Vigente |
| 9677-009-2017 | EL CONTRATISTA se obliga con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ Fiduciaria La Previsora S.A.- y la UNGRD a prestar los servicios profesionales especializados como abogada, a la Secretaría General de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD, brindando apoyo jurídico en lo relacionado a la gestión contractual y demás asuntos jurídicos. | 10/01/2017 | 10/01/2017 | 30/06/2017 | 1010169781 | DIANA CAROLINA CHARRY BAHAMON | $ 40.863.300 | Vigente |
| 9677-010-2017 | Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría General de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD brindando apoyo en la ejecución, distribución y seguimiento financiero del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD. | 10/01/2017 | 10/01/2017 | 28/06/2017 | 39627580 | MARTHA LUCIA DURAN ORTIZ | $ 68.000.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-011-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Ordenador del Gasto del FNGRD, para brindar acompañamiento a las gobernaciones y alcaldías en la creación de Fondos y dependencias de gestión de riesgo de desastres de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, apoyar la elaboración y desarrollo de Guías, lineamientos que permitan el Fortalecimiento de las entidades territoriales, implementación de los componentes del Sistema Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012. | 11/01/2017 | 11/01/2017 | 29/06/2017 | 52779621 | MARIA ANDREA ROJAS SALOM | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-012-2017 | : El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD y al Ordenador del Gasto del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD como Abogado. | 10/01/2017 | 10/01/2017 | 30/06/2017 | 80075706 | JAIRO ESTEBAN TOBON MALDONADO | $ 41.819.200 | Vigente |
| 9677-013-2017 | Prestar los servicios de apoyo operativo en la conducción del vehículo que le sea asignado para el cumplimiento de la misión y los objetivos del FNGRD y la UNGRD¿. EL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. | 11/01/2017 | 11/01/2017 | 30/06/2017 | 19493349 | MIGUEL DARIO ANGEL BEJARANO | $ 13.036.167 | Vigente |
| 9677-015-2017 | OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales de acompañamiento y apoyo a la Secretaria General de la UNGRD en temas inherentes al desarrollo de sus funciones enmarcadas en la operación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ FNGRD. | 13/01/2017 | 13/01/2017 | 13/04/2017 | 80092189 | JULIAN ANDRES VALBUENA VIVANCO | $ 21.507.000 | En Liquidación |
| 9677-014-2017 | se obliga a prestar servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ¿ UNGRD y al Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ FNGRD en el desarrollo de estrategias encaminadas al fortalecimiento de la comunicación organizacional de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD. | 11/01/2017 | 11/01/2017 | 30/06/2017 | 1030524259 | NATHALY LURDUY CASTRO | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-017-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD brindando apoyo en el seguimiento de la información contractual en cuanto a ejecución presupuestal y de tesorería. | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 12748154 | BYRON EDUARDO TORRES VEGA | $ 30.316.667 | Vigente |
| 9677-018-2017 | Prestación de servicios profesionales para brindar soporte técnico al hardware y software, así como a las conexiones para acceso a internet y a las plataformas web e internas para uso de sistemas de información de la de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de ordenadora del gasto del FNGRD y coordinadora del SNGRD. | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 52719140 | LILIANA LORENA RAMIREZ CASTAÑEDA | $ 25.883.300 | Vigente |
| 9677-019-2017 | Prestar servicios de apoyo a la gestión para adelantar actividades de gestión documental en la UNGRD, como entidad que dirige y coordina el SNGRD y ordena el gasto del FNGRD | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 53046105 | DIANA CAROLINA BORRERO GUZMAN | $ 20.201.600 | Vigente |
| 9677-022-2017 | Prestar los servicios profesionales al Ordenador del Gasto del FNGRD para liderar las actividades de legalización y liquidación de los convenios y contratos para el cierre del proceso de Colombia Humanitaria. | 13/01/2017 | 13/01/2017 | 30/06/2017 | 80255224 | OMAR ESNEIDER BUSTOS TRIANA | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-020-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de verificación y ajustes de las facturas emitidas para la expedición de tiquetes aéreos para la movilización de funcionarios y contratistas de la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD y coordinadora del SNGRD. | 16/01/2017 | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 1030567235 | JENNIFER CONSTANZA DIAZ SANCHEZ | $ 13.803.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-021-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales brindado apoyo en el desarrollo de actividades administrativas y operativas orientadas al mejoramiento continuo en la prestación del servicio y al seguimiento de los procesos de la UNGRD, en su calidad de coordinadora del SNGRD y ordenadora del gasto del FNGRD | 16/01/2017 | 16/01/2017 | 30/06/2017 | 1014188905 | MONICA VIVIANA CASTRO MARTINEZ | $ 21.464.200 | En Liquidación |
| 9677-023-2017 | Prestación de servicios profesionales para la gestión financiera, administrativa y presupuestal de los proyectos y/o procesos que se adelanten en la Subdirección para el Manejo de Desastres de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 16/01/2017 | 16/01/2017 | 30/06/2017 | 10943474781 | KAREN ALEJANDRA GALVIS LIZCANO | $ 25.590.833 | Vigente |
| 9677-024-2017 | Prestación de servicios profesionales en la gestión de la Oficina de Control Interno, en el seguimiento, evaluación, y acompañamiento a los procesos Estratégicos, misionales y de apoyo de la UNGRD como Coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en desarrollo de las actividades propias y el cumplimiento | 13/01/2017 | 13/01/2017 | 30/06/2017 | 1020732738 | JAIRO RAFAEL TAPIAS HENAO | $ 29.960.000 | Vigente |
| 9677-025-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de control, seguimiento y demás de tipo administrativo requeridas en el marco de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las estrategias del SNGRD en Búsqueda y Rescate, EL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 25/06/2017 | 52073120 | RUTH MARLEN ROBAYO ALARCON | $ 19.288.533 | Vigente |
| 9677-026-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales para apoyar y mantener en forma óptima la infraestructura tecnológica que está compuesta por los servidores, switch, cableado y red lan en general, así como la administración y configuración de los sistemas nuevos o existentes bajo plataformas Windows o Linux y dar soporte a los diferentes tipos de situaciones que se presentan en cuanto al funcionamiento de estos servicios. | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 30/06/2017 | 79802696 | FRANCISCO JAVIER PULIDO AMAYA | $ 25.883.300 | En Otrosi |
| 9677-027-2017 | Prestar los servicios de apoyo operativo en la conducción del vehículo que le sea asignado para el cumplimiento de la misión y los objetivos a desarrollar basado en el convenio 9677-PPAL001-341-2016, realizado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ¿ FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP y LA UNGRD ¿FNGRD | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 26/06/2017 | 72010612 | TEOFILO ANTONIO MURILLO CAICEDO | $ 12.652.750 | Vigente |
| 9677-028-2017 | Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación e Información para el apoyo en la ejecución y seguimiento presupuestal, así como apoyar en la estructuración y seguimiento de proyectos de inversión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 30/06/2017 | 1031129974 | ANGELA ROA GONZALEZ | $ 21.464.200 | Vigente |
| 9677-029-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales para apoyar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD en el seguimiento a los planes y proyectos; recolección, consolidación, verificación de la información generada en el proceso de Gestión del Riesgo de Desastres para la elaboración de informes y documentos institucionales | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 1032422003 | NATALIA REYES SALAS | $ 24.128.500 | Vigente |
| 9677-030-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la elaboración de informes, seguimiento y gestión contractual del Grupo de Talento Humano de la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD y coordinadora del SNGRD. | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 18/03/2017 | 55200513 | LENY MORENO BRAVO | $ 6.848.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-031-2017 | EL CONTRATISTA se compromete con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ Fiduciaria La Previsora S.A.- a prestar los servicios profesionales en la ejecución de actividades relacionadas con el manejo y control del almacén y los activos fijos, de conformidad con la normatividad vigente y los procesos internos de la UNGRD, en su calidad de coordinadora del SNGRD y ordenadora del gasto del FNGRD. | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 30/06/2017 | 1098620469 | MARLON FERNANDO CAMARGO PATIÑO | $ 30.801.127 | En Otrosi |
| 9677-032-2017 | Prestar los servicios profesionales en la formulación, producción y montaje de eventos de carácter interno y externo de la UNGRD, en su calidad de coordinadora del SNGRD y ordenadora del gasto del FNGRD. | 17/01/2017 | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 1018413138 | JALIME HEMER SIERRA | $ 42.297.100 | En Otrosi |
| 57833-001-2017 | Apoyar a la UNGRD en la implementación y ejecución del plan "Todos Somos PAZcífico", a través de la articulación y coordinación de acciones en el territorio, facilitando el seguimiento, monitoreo y relacionamiento con las comunidades. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 19/04/2017 | 1087126265 | MERITZA MONTAÑO MOLANO | $ 12.300.000 | Vigente |
| 9677-034-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales en el registro, administración, manejo y mejoramiento de las herramientas tecnológicas y demás sistemas de información y de registro en desarrollo de las actividades del SNGRD. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 30/06/2017 | 80513763 | WILSON ENRIQUE SALAMANCA CASTRO | $ 39.429.500 | Vigente |
| 9677-035-2017 | Prestar servicios de apoyo a la gestión en la realización de labores secretariales y administrativas en la UNGRD, como entidad que dirige y coordina el SNGRD y ordena el gasto del FNGRD. | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 30/06/2017 | 1033769366 | JULIETH STEFANY PAEZ ROMERO | $ 13.572.950 | Vigente |
| 9677-036-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales con el fin de apoyar la ejecución de los programas y proyectos celebrados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Plan estratégico para el Archipiélago y financiados por la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 30/06/2017 | 1010191564 | RAFAEL VACA FAJARDO | $ 39.190.533 | Vigente |
| 9677-037-2017 | Prestar los servicios profesionales para adelantar actividades relacionadas con el fortalecimiento y conservación de la infraestructura física de los lugares donde se adelantan los proyectos tendientes a dar cumplimiento a las funciones de la UNGRD, en su calidad de coordinadora del SNGRD. | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 30/06/2017 | 1091802795 | YOAD ERNESTO PEREZ BECERRA | $ 21.464.200 | Vigente |
| 9677-038-2017 | Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil realizando el apoyo técnico en la gestión de los proyectos de mitigación, rehabilitación y recuperación a cargo de la Subdirección de Reducción del Riesgo de la UNGRD, en su evaluación y supervisión así como brindar apoyo técnico en proyectos de intervención correctiva ejecutados con recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de desastres. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 30/06/2017 | 276056993 | LETZAIDA MARILYN MILLAN CONTRERAS | $ 39.429.500 | Vigente |
| 9677-039-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como comunicador social para el sostenimiento de la estrategia de comunicación externa así como el apoyo en los procesos de seguimiento del plan de acción de la Oficina Asesora de Comunicaciones. | 20/01/2017 | 20/01/2017 | 30/06/2017 | 10101900294 | SAMUEL EDUARDO LANCHEROS MORALES | $ 24.859.667 | Vigente |
| 9677-040-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como Abogado al Grupo de Gestión Contractual de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ¿ UNGRD como entidad que asesora, dirige y coordina el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ SNGRD y al Ordenador del Gasto del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ¿ FNGRD. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 30/06/2017 | 1090430306 | DANIELA EUSE RINCON | $ 23.689.800 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-041-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados en el grupo de apoyo financiero y contable de la UNGRD y al ordenador del gasto del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la ejecución, supervisión y control de las operaciones presupuéstales de los recursos asignados a las subcuentas del FNGRD. | 18/01/2017 | 18/01/2017 | 30/06/2017 | 1032405863 | JEIMMY ALEJANDRA SANCHEZ LOPEZ | $ 30.495.000 | Vigente |
| 9677-042-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados y acompañamiento jurídico al ordenador del gasto del FNGRD en el desarrollo de la misión de la UNGRD y el cumplimiento de los objetivos del FNGRD. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 19/04/2017 | 10101904835 | LILIANA MARCELA CASTIBLANCO NOREÑA | $ 21.507.000 | Vigente |
| 9677-043-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Coordinación del Grupo de Apoyo Financiero y Contable en el seguimiento a la gestión del grupo, estructuración y evaluación de indicadores financieros de los procesos de contratación de la UNGRD y FNGRD. | 19/01/2017 | 19/01/2017 | 30/06/2017 | 1085272663 | DIANA MARCELA ORBES CHAVES | $ 20.736.600 | Vigente |
| 9677-044-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión de la Subdirección para la Reducción del Riesgo de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de planeación y ejecución de las metas, así mismo adelantar la recopilación y consolidación de información para la generación de | 20/01/2017 | 20/01/2017 | 30/06/2017 | 800741379 | MIGUEL ANGEL ANGULO TAVERA | $ 38.712.600 | Vigente |
| 9677-046-2017 | Prestación de Servicios Profesionales Especializados de Asesoría Jurídica del FNGRD-UNGRD- EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO CUYA FINALIDAD ES APOYAR A LA GESTIÓN DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- Ordenador del Gasto del FNGRD. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 26/06/2017 | 25271287 | REINA AMPARO GALLEGO BALCAZAR | $ 55.335.000 | Vigente |
| 9677-045-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenadora del gasto del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, apoyando a las entidades territoriales en la implementación de instrumentos de planificación como parte de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 26/06/2017 | 98387233 | HENRY FERNANDO PALACIOS MENESES | $ 29.425.000 | Vigente |
| 9677-047-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales especializados al Ordenador del Gasto del FNGRD y al Grupo de Apoyo Administrativo, realizando actividades que permitan el correcto funcionamiento de la entidad en su rol de directora, coordinadora y asesora del SNGRD. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 30/06/2017 | 25786012 | KAREN LORENA DORIA CONDE | $ 38.951.567 | En Otrosi |
| 9677-048-2017 | Prestar los servicios profesionales al ordenador del gasto del FNGRD en la implementación de los subprocesos de análisis y evaluación del riesgo sísmico en las actividades misionales de la Subdirección de Conocimiento del Riesgo. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 30/06/2017 | 80166970 | MIGUEL GENARO MORA CUEVAS | $ 38.234.667 | Vigente |
| 9677-049-2017 | Quedo atenta a sus observaciones y/o comentarios. | 20/01/2017 | 20/01/2017 | 30/06/2017 | 1090376683 | JORGE LUIS FUENTES MARIÑO | $ 18.832.000 | Vigente |
| 9677-051-2017 | : El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales especializados al Ordenador del Gasto del FNGRD y al Grupo de Apoyo Administrativo, realizando actividades que permitan el correcto funcionamiento de la entidad en su rol de directora, coordinadora y asesora del SNGRD | 20/01/2017 | 20/01/2017 | 30/06/2017 | 30236238 | CAROLINA GIRALDO GONZALEZ | $ 98.107.765 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-052-2017 | Prestar sus servicios profesionales al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD en el seguimiento de las actividades relacionadas con las funciones financieras, presupuéstales y contables asignadas al FNGRD. | 20/01/2017 | 20/01/2017 | 30/06/2017 | 19272063 | BERNARDO IVAN REYES VILLAMIZAR | $ 38.712.600 | Vigente |
| 57833-003-2017 | Prestar apoyo integral para el impulso de los objetivos del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico a través de la articulación y coordinación de acciones en el territorio, facilitando el seguimiento, monitoreo y relacionamiento con las comunidades dentro de las ejecuciones del Plan Todos Somos Pazcífico. | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 25/04/2017 | 11705609 | HEVER CORDOBA MANYOMA | $ 12.300.000 | Vigente |
| 9677-054-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para acompañar y representar judicialmente al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 30/06/2017 | 26039265 | GISELA MARIA DAZA TABORDA | $ 39.907.433 | Vigente |
| 9677-055-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de preparativos para la respuesta en la Zona Caribe Colombiana. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 331034511 | SHIRLEY MARGARITA GONZALEZ PARRA | $ 18.832.000 | Vigente |
| 9677-056-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en las líneas de comunicación interna y externa, así como en las actividades relacionadas con la redacción, análisis de documentos y producción de piezas audiovisuales y documentales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 79406591 | JUAN LUIS MARTINEZ CADENA | $ 50.551.009 | Vigente |
| 9677-057-2017 | Coordinar la ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades públicas del orden nacional y territorial en la Alianza interinstitucional por la Reserva de Biosfera Seaflower, y aquellos de las demás entidades de carácter público o privado que se adhieran a dicha alianza, para que sus objetivos y proyectos se cumplan adecuada, oportuna y coordinadamente, con el fin de fortalecer el desarrollo sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 23/01/2018 | 18001330 | RIXCIE DELANO NEWBALL STEPHENS | $ 115.560.000 | Vigente |
| 9677-059-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando actividades de mensajería personalizada interna, externa, local, urbana y rural. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 30/06/2017 | 4779011 | ALVARO GARCIA SINISTERRA | $ 12.192.650 | En Otrosi |
| 9677-060-2017 | Prestar los servicios profesionales en el Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD en los procesos de seguimiento en la gestión y ejecución presupuestal a los recursos asignados al FNGRD. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 30/06/2017 | 28177319 | EMILCE PEÑA PEÑA | $ 28.005.900 | Vigente |
| 9677-061-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como Arquitecto en Evaluación de Proyectos, liderar técnicamente la ejecución, liquidación, cierres administrativos y financieros de contratos y convenios financiados con recursos del FNGRD. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 26/06/2017 | 72270748 | JUAN PABLO RAMIREZ ESPINOSA | $ 38.234.667 | Vigente |
| 9677-062-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para acompañar y representar judicialmente al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 23/01/2017 | 23/01/2017 | 26/06/2017 | 79649387 | LUIS ARTURO MARQUEZ ZAMUDIO | $ 42.400.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-063-2017 | El CONTRATISTA se obliga con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Fiduciaria la Previsora S.A. y la Unidad Nacional para la Gestión del Riego de Desastres - UNGRD a prestar sus servicios profesionales como abogado en materia de contratación. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 33377852 | ADRIANA PAOLA GUARIN RODRIGUEZ | $ 38.712.600 | Vigente |
| 9677-064-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar los Servicios Profesionales al Ordenador del Gasto del FNGRD y al Grupo de Apoyo Administrativo, realizando actividades que permitan el correcto funcionamiento de la entidad en su rol de Directora, Coordinadora y Asesora del SNGRD. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 27/06/2017 | 1026272757 | CAROLINA BAQUERO LOPEZ | $ 23.836.033 | En Otrosi |
| 9677-065-2017 | Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en las actividades operativas de conducción del vehículo que le sea asignado, así como la comunicación, notificación y distribución de correspondencia y mensajería del Programa Gestión Integral del Riesgo Volcánico en el Departamento de Nariño. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 27/06/2017 | 87069339 | ESTEBAN ANDRES MUÑOZ CALVACHE | $ 12.652.750 | Vigente |
| 9677-066-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como técnicos para apoyar los proyectos que se ejecuten en el cumplimiento de la misión institucional de la UNGRD con recursos del FNGRD. | 03/02/2017 | 03/02/2017 | 07/07/2017 | 10184646007 | PABLO ALEJANDRO PEÑA PARDO | $ 17.005.867 | Vigente |
| 9677-067-2017 | Prestar servicios profesionales como abogado especializado, para el apoyo jurídico integral a la Subdirección General, en desarrollo de ¡os proyectos que se adelantan en cumplimiento de la misión institucional del UNGRD y objetivos del FNGRD y que se encuentran a cargo. | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 30/06/2017 | 1032440271 | MARIANGELA ZUÑIGA SALAZAR | $ 32.100.000 | Vigente |
| 9677-069-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para ¡a Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en la implementación de los Componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 80767738 | DIEGO CAMILO GONZALEZ OSPINA | $ 29.425.000 | Vigente |
| 9677-068-2017 | Prestar los servicios profesionales como abogado, para apoyar integralmente la ejecución de los proyectos, convenios y contratos financiados con recursos del FNGRD. | 26/01/2017 | 26/01/2017 | 30/06/2017 | 60325562 | CARMEN CECILIA SUAREZ ROJAS | $ 37.278.800 | Vigente |
| 9677-070-2017 | Prestación de servicios profesionales en la Oficina de Control Interno para el seguimiento, acompañamiento y evaluación de los diferentes convenios, programas, proyectos y obras en el marco de los procesos misionales que adelanta la UNGRD como Coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ SNGRD en desarrollo de las actividades propias y el cumplimiento de los objetivos del FNGRD. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 79064362 | JAEN HARVEY NOVA HERRERA | $ 39.429.500 | En Otrosi |
| 9677-071-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales a la UNGRD, en su calidad de coordinadora del SNGRD, brindando atención personalizada a los usuarios que han sido afectados o damnificados por eventos de origen natural, antropogénicos no intencionales. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 523433591 | SANDRA PATRICIA CANTOR BELLO | $ 25.883.300 | Vigente |
| 9677-072-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de Ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la implementación de los Componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012. | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 28/06/2017 | 80027663 | OSWALDO AMADO CASTAÑO | $ 29.425.000 | Vigente |
| 9677-075-2017 | Prestar sus servicios profesionales para liderar el Programa Gestión Integral del Riesgo Volcánico en el Departamento de Nariño. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 27432482 | ELSY JANETH MELO MAYA | $ 79.750.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-074-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar los Servicios profesionales para adelantar actividades relacionadas con el fortalecimiento y conservación de la infraestructura física de los lugares donde se adelantan los proyectos tendientes a dar cumplimiento a las funciones de la UNGRD, en su calidad de Coordinadora del SNGRD. | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 28/06/2017 | 1118535333 | DAVID EDGARDO PELAEZ CHAPARRO | $ 21.464.200 | En Otrosi |
| 9677-073-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados en el Grupo de Apoyo Financiero y Contable liderando lo referente a revisión y análisis de documentos soporte para el proceso de pagos del FNGRD. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 30/06/2017 | 13071737 | HENRY EDUARDO CORAL ROMERO | $ 30.495.000 | Vigente |
| 9677-078-2017 | Prestar los servicios profesionales como ingeniero para apoyar en evaluación de proyectos liderar, técnicamente la ejecución liquidación cierres administrativos y financieros de contratos y convenios financiados con recursos del FNGRD. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 30/06/2017 | 7175302 | LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS | $ 37.039.833 | Vigente |
| 9677-076-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar los Servicios Profesionales en el manejo administrativo y financiero del Programa Gestión Integral del Riesgo Volcánico de Nariño | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 274727143 | ROSA MARIA BURGOS HERNANDEZ | $ 24.128.500 | Vigente |
| 9677-079-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales a la UNGRD/FNGRD en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el sector privado y académico, así como en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el marco de los diferentes Mecanismos Regionales de Coordinación y Cooperación en Gestión del Riesgo de Desastres | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 28/06/2017 | 1019020361 | NICOLAS SEGURA GUTIERREZ | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-080-2017 | Prestar los servicios profesionales de apoyo financiero, administrativo y presupuestal a los proyectos asignados y que se ejecuten en el marco de los Convenios Especiales y demás proyectos que soporten el cumplimiento de la misión institucional de la UNGRD, celebrados por el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD-FIDUPREVISORA- UNGRD. | 02/02/2017 | 02/02/2017 | 30/06/2017 | 28556690 | ELIANA PATRICIA CABEZAS ZABALA | $ 35.606.033 | Vigente |
| 9677-081-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales especializados y acompañamiento jurídico al ordenador del gasto del FNGRD en el desarrollo de la misión de la UNGRD y el cumplimiento de los objetivos del FNGRD en materia de contratación. | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 28/06/2017 | 530805591 | DIANA KATHERINE NIÑO MESA | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-082-2017 | OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y al Ordenador del Gasto del FNGRD como abogado en materia de contratación. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 1098616302 | NINI JOHANNA MENDOZA ROJAS | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-083-2017 | Prestar ¡os servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de cotización, reservas y expedición de tiquetes aéreos para la movilización del personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 25/06/2017 | 79217576 | HUGO ALEXANDER MORALES DIAZ | $ 18.832.000 | Vigente |
| 9677-084-2017 | OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y al Ordenador del Gasto del FNGRD como abogado en materia de contratación. | 30/01/2017 | 30/01/2017 | 30/06/2017 | 79799370 | BORIS DAMIAN ANGULO MAHECHA | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-085-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales especializados al FNGRD para liderar el desarrollo de actividades de programación, ejecución, control y seguimiento del FNGRD y la Subcuenta Departamento archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 23/06/2017 | 52818591 | ELIANA MARIA GRANDAS TAVERA | $ 69.550.000 | En Otrosi |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-086-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales para el apoyo financiero a los convenios y proyectos que se ejecuten en el cumplimiento de los objetivos del FNGRD. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 30/06/2017 | 395765123 | AUDREY ROCIO GUTIERREZ GRIMALDO | $ 37.039.833 | Vigente |
| 9677-087-2017 | OBJETO: Prestar ¡os Servicios Profesionales como Trabajadora Social para el Programa de Gestión Integral del Riesgo Volcánico en el Departamento de Nariño. | 25/01/2017 | 25/01/2017 | 28/06/2017 | 27431886 | LUCILA DEL SOCORRO CASTILLO CHAMORRO | $ 24.128.500 | Vigente |
| 9677-089-2017 | En virtud del presente contrato de compraventa el vendedor se obliga para con la Unidad a entregar los bienes que se relacionan a continuación de acuerdo a la propuesta presentada para continuar atendiendo las afectaciones ocasionadas por la temporada invernal en el municipio de colombia en el Departamento de huila, y que se hace parte integral del presente contrato. | 24/01/2017 | 24/01/2017 | 07/02/2017 | 860533044 | ROLANDO MARTINEZ GAMEZ - COMERCIALIZADORA ROMART DEL LLANO | $ 1.336.741.399 | Vigente |
| 9677-091-2017 | OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios profesionales en el apoyo a territorios para la integración del proceso de reducción del riesgo en el ordenamiento territorial, así como en los procesos de intervención prospectiva y correctiva del riesgo de la Subdirección de Reducción, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 30/06/2017 | 79470589 | ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ | $ 43.793.031 | Vigente |
| 9677-092-2017 | Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones: A) EL CONTRATISTA: Calle 36 No. 2B -35, Soacha., B) LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Avenida Calle 26 No. 92-32, Edificio Gold, Piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C. C) LA FIDUCIARIA: Calle 72 No. 10-03 Piso 5°. Bogotá D.C. Vicepresidencia de Administración Fiduciaria. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 30/06/2017 | 80197501 | JUAN PABLO JOJOA VILLARRAGA | $ 36.800.867 | Vigente |
| 9677-093-2017 | OBJETO CONTRACTUAL.<br>Prestar los servicios de apoyo a la gestión a Cooperación Internacional de ia UNGRD y al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD en la traducción de documentos oficiales y en el acompañamiento en eventos en los que participe la UNGRD como coordinadora del SNGRD. | 31/01/2017 | 31/01/2017 | 30/04/2017 | 29562329 | LUISA FERNANDA HURTADO O´BYRNE | $ 10.272.000 | Vigente |
| 9677-096-2017 | Prestar los servicios profesionales como abogado, para apoyar integralmente la ejecución de los proyectos, convenios y contratos financiados con recursos del FNGRD. | 31/01/2017 | 31/01/2017 | 29/06/2017 | 528059428 | NEIDA ORVELLA CALDERON CAMARGO | $ 36.561.900 | Vigente |
| 9677-097-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales al área de Cooperación Internacional de la UNGRD y al ordenador del Gasto del FNGRD, en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, gestionando ante socios de Cooperación capacitaciones y donaciones para el personal del Sistema e intercambio de conocimientos y tecnologías en temas relacionados con la Gestión del Riesgo. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 25/06/2017 | 91214988 | LUIS IGNACIO MUÑOZ DIAZ | $ 26.322.000 | Vigente |
| 9677-098-2017 | OBJETO CONTRACTUAL.<br>Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades jurídicas y administrativas relacionadas con los proyectos convenios y contratos que se ejecuten con recursos del FNGRD. | 03/02/2017 | 03/02/2017 | 02/07/2017 | 1020713814 | FAINORY LISSET PIÑEROS ROJAS | $ 16.891.733 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-100-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios como técnico, para apoyar los proyectos que se ejecuten en el cumplimiento de la misión institucional de la UNGRD con recursos del FNGRD. | 26/01/2017 | 26/01/2017 | 24/06/2017 | 1018473863 | CHRISTIAN DANIEL MUNAR PINEDA | $ 18.946.133 | Vigente |
| 9677-103-2017 | OBJETO CONTRACTUAL.<br>Prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para acompañar y representar judicialmente al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 25/06/2017 | 22638901 | MARGARITA ROSA CEPEDA MACIAS | $ 37.278.800 | Vigente |
| 9677-104-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como ingeniero mecatrónico para brindar apoyo en el área técnica en las etapas pre-contractual, contractual, post-contractual, realizando el seguimiento respectivo de las actividades derivadas de los mismos y todas las actividades a desarrollar en las diferentes líneas de la Subdirección Para el Manejo de Desastres. | 27/01/2017 | 27/01/2017 | 25/06/2017 | 88271216 | GABRIEL ENRIQUE GARCIA ROSADO | $ 22.519.933 | Vigente |
| 9677-105-2017 | OBJETO CONTRACTUAL.<br>Prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para acompañar y representar judicialmente al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 31/01/2017 | 31/01/2017 | 30/06/2017 | 7161679 | VICTOR EDUARDO TORRES HERNANDEZ | $ 37.995.700 | Vigente |
| 9677-106-2017 | OBJETO CONTRACTUAL.<br>"Prestar los servicios profesionales en la línea de agua y saneamiento básico para desarrollar las acciones de preparación, respuesta y recuperación que se deriven del proceso de manejo de desastres de la UNGRD por medio del FNGRD." | 01/02/2017 | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 40047179 | YUDITH ANDREA DIAZ HURTADO | $ 26.322.000 | Vigente |
| 9677-107-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniero para apoyar en evaluación de proyectos liderar, técnicamente la ejecución liquidación cierres administrativos y financieros de contratos y convenios financiados con recursos del FNGRD. | 17/02/2017 | 17/02/2017 | 30/06/2017 | 9399690 | CRISTOBAL OMERO TORRES TORRES | $ 32.021.533 | Vigente |
| 9677-108-2017 | OBJETO CONTRACTUAL.<br>Prestar los servicios profesionales como Abogado a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para acompañar y representar judicialmente al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 31/01/2017 | 31/01/2017 | 30/06/2017 | 1022362647 | DIEGO GERMAN MANJARRES SANCHEZ | $ 23.251.100 | Vigente |
| 9677-109-2017 | OBJETO CONTRACTUAL<br>Prestar los servicios profesionales como abogado, para apoyar integralmente la ejecución de los proyectos, convenios y contratos financiados con recursos del FNGRD. | 06/02/2017 | 06/02/2017 | 30/06/2017 | 373322489 | JENNY SORLEY GAONA DIAZ | $ 34.889.133 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-111-2017 | Prestar servicios profesionales especializados como abogada, realizando actividades de acompañamiento jurídico al ordenador del gasto del FNGRD en el desarrollo de los objetivos de la UNGRD y del FNGRD. | 01/02/2017 | 01/02/2017 | 01/07/2017 | 1053608005 | ANDREA LIZETH MORENO CUERVO | $ 35.845.000 | Vigente |
| 9677-112-2017 | OBJETO CONTRACTUAL.<br>Prestar los Servicios Profesionales como Abogado del Programa de Gestión Integral del Riesgo Volcánico en el Departamento de Nariño, ejecutado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD en calidad de ordenadora del gasto del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD. | 01/02/2017 | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 5203821 | ALVARO ANDRES GAMEZ GUERRERO | $ 19.523.933 | Vigente |
| 9677-113-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniero para apoyar en evaluación de proyectos liderar, técnicamente la ejecución liquidación cierres administrativos y financieros de contratos y convenios financiados con recursos del FNGRD. | 11/02/2017 | 11/02/2017 | 30/06/2017 | 7171949 | MANUEL ALEJANDRO LOPEZ UMAÑA | $ 33.455.333 | Vigente |
| 9677-114-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de apoyo a la gestión operando los diferentes medios y sistemas de información como son: redes de radio, telefonía celular, satelital y local, internet, disponible en la sala de radiocomunicaciones de la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD. | 01/02/2017 | 01/02/2017 | 30/06/2017 | 790552293 | DANIEL ERNESTO SUAREZ MARTINEZ | $ 17.348.267 | En Otrosi |
| 9677-115-2017 | Prestar los servicios profesionales como arquitecto para apoyar en la evaluación de proyectos, liderar técnicamente la ejecución, liquidación, cierres administrativos y financieros de contratos y convenios financiados con recursos del FNGRD. | 10/02/2017 | 10/02/2017 | 09/01/2018 | 1102794726 | YINETH ARINDA CUMPLIDO BOTELLO | $ 92.420.358 | Vigente |
| 9677-116-2017 | OBJETO CONTRACTUAL<br>Prestar sus servicios profesionales como geógrafo del Programa Gestión Integral del Riesgo Volcánico en el Departamento de Nariño, ejecutado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD en calidad de ordenadora del gasto del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD. | 02/02/2017 | 02/02/2017 | 01/07/2017 | 12746122 | CRISTIAN EDUARDO VEGA RIVERA | $ 23.543.567 | Vigente |
| 9677-118-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en temas relacionados con la organización, recibo y envío de correspondencia interna y externa de la UNGRD en su calidad de ordenadora del Gasto del FNGRD. | 02/02/2017 | 02/02/2017 | 01/07/2017 | 1019055063 | DIEGO LEONARDO AFANADOR PEÑA | $ 11.425.817 | Vigente |
| 9677-120-2017 | Prestar los servicios profesionales al GAA de la UNGRD con el fin de realizar las actividades administrativas, relacionada con los aspectos financieros y manejo de bienes del SNGRD que se desarrollan en el CNL y demás instalaciones del UNGRD. | 02/02/2017 | 02/02/2017 | 30/06/2017 | 88168210 | NELSON ALONSO BOTELLO MARTINEZ | $ 36.322.933 | En Otrosi |
| 9677-121-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de evaluación y verificación del componente financiero en el marco de los procesos que se desarrollen en la Subdirección para el Manejo de Desastres de la UNGRD-FNGRD. | 02/02/2017 | 02/02/2017 | 29/06/2017 | 53021134 | CINDY PAOLA CALANCHE RODRIGUEZ | $ 18.190.000 | Vigente |
| 9677-122-2017 | Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación e Información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD, en el seguimiento presupuestal, la planeación estratégica y operativa. | 04/02/2017 | 04/02/2017 | 30/06/2017 | 1107051823 | JUAN FERNANDO MAFLA OROZCO | $ 21.642.533 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-123-2017 | EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a prestar los servicios de apoyo operativo en la conducción del vehículo que le sea asignado para el cumplimiento de la misión y los objetivos del FNGRD y la UNGRD. | 04/02/2017 | 04/02/2017 | 04/06/2017 | 79660915 | JUAN JOSE RINCON LOPEZ | $ 11.195.767 | Vigente |
| 9677-124-2017 | 5.1.OBJETO CONTRACTUAL<br><br>Prestar servicios profesionales en la realización de actividades administrativas y de seguimiento de los trámites que adelanta el Grupo de Gestión Contractual en cumplimiento de los objetivos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | 07/02/2017 | 07/02/2017 | 30/06/2017 | 1018843255477 | OSCAR IVAN FERRO BARRAGAN | $ 21.935.000 | Vigente |
| 9677-126-2017 | OBJETO:<br>"Prestar los servicios Profesionales a la Oficina Asesora de Planeación e Información, en el desarrollo e implementación de estrategias necesarias para el cumplimiento de las metas de la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD y coordinadora del SNGRD" | 08/02/2017 | 08/02/2017 | 01/07/2017 | 37272195 | HELLEN BIBIANA ROJAS RAMIREZ | $ 35.845.000 | Vigente |
| 9677-128-2017 | OBJETO:<br>Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y al Ordenador del Gasto del FNGRD como abogado en materia de contratación. | 13/02/2017 | 13/02/2017 | 30/06/2017 | 1018426224 | NATHALY CASTILLO VERGAÑO | $ 32.977.400 | Vigente |
| 9677-127-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión en la oficina asesora de comunicaciones, en la administración, coordinación y trabajo técnico del centro de documentación e información de la UNGRD-FNGRD y apoyo a las actividades de la Oficina Asesora de Comunicaciones. | 07/02/2017 | 07/02/2017 | 30/06/2017 | 1018440896 | JEISSON RONCANCIO BELTRAN | $ 17.583.667 | Vigente |
| 9677-129-2017 | OBJETO CONTRACTUAL<br><br>"Prestar los servicios profesionales como realizador audiovisual para la implementación y sostenimiento de las políticas audiovisuales, de cubrimiento fotográfico y fílmico del SNGRD y apoyo general a ¡as actividades de la oficina asesora de comunicaciones" | 08/02/2017 | 08/02/2017 | 30/06/2017 | 1020713702 | DANIEL FELIPE GONZALEZ PALACIO | $ 22.666.167 | Vigente |
| 57833-005-2017 | Apoyar a la UNGRD en la implementación y ejecución del plan "Todos Somos PAZcífico", a través de la articulación y coordinación de acciones en el territorio, facilitando el seguimiento, monitoreo y relacionamiento con las comunidades. | 09/02/2017 | 09/02/2017 | 09/05/2017 | 34327761 | LISET TATIANA CASTRO BONILLA | $ 12.300.000 | Vigente |
| 9677-130-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Subdirección para el Manejo de Desastres de la UNGRD y al Ordenador del Gasto del FNGRD, en el seguimiento administrativo y financiero de los proyectos, convenios y contratos. | 10/02/2017 | 10/02/2017 | 30/06/2017 | 52838423 | CARMEN ADRIANA ALARCON MUÑOZ | $ 21.203.833 | Vigente |
| 9677-132-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los preparativos para la respuesta, respuesta y recuperación a las emergencias, calamidades públicas y desastres, que sean requeridos por el SNGRD a través de la Subdirección para el Manejo de Desastres. | 09/02/2017 | 09/02/2017 | 23/06/2017 | 1017127970 | JULIAN BOTERO | $ 16.206.933 | Vigente |
| 9677-133-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en eventos de respuesta a emergencias, calamidades públicas y desastres, que sean requeridos por el SNGRD a través de la Subdirección para el Manejo de Desastres. | 10/02/2017 | 10/02/2017 | 30/06/2017 | 79263584 | BERNARDO ELISEO PANTOJA MEDINA | $ 33.694.300 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-136-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a la prestación de sus servicios profesionales al grupo de Cooperación Internacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y; al ordenador del gasto: El Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. En la gestión y seguimiento de los compromisos que se originen de la mesa directiva regional de INSARAG, así como las actividades de Cooperación Internacional relacionadas con el programa USAR y Convenios con las organizaciones de Naciones Unidas. | 10/02/2017 | 10/02/2017 | 30/06/2017 | 1118827737 | ADOLFO DAVID RAMIREZ MORENO | $ 20.618.900 | Vigente |
| 9677-135-2017 | "Prestar los servicios profesionales para realizar actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la UNGRD - FNGRD, como entidad que coordina el SNGRD." | 13/02/2017 | 13/02/2017 | 30/06/2017 | 43920499 | ISABEL VELEZ BETANCUR | $ 18.190.000 | Vigente |
| 9677-134-2017 | Prestar servicios profesionales para apoyar al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en las acciones tendientes a la creación de estrategias de comunicaciones para la promoción, divulgación y sensibilización de los proyectos requeridos. | 10/02/2017 | 10/02/2017 | 10/08/2017 | 80094122 | FABIO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-137-2017 | Prestar sus servicios profesionales para liderar los proyectos que se ejecutan con recursos del FNGRD. | 13/02/2017 | 13/02/2017 | 31/12/2017 | 741881401 | OSCAR JAVIER SALAMANCA CORREDOR | $ 171.364.958 | Vigente |
| 9677-138-2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar a nivel técnico, administrativo, de seguimiento y de supervisiones en la ejecución de los proyectos asignados y que se ejecuten en el marco de los Convenios Especiales y demás proyectos que soporten el cumplimiento de la misión institucional de la UNGRD, celebrados por el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD-FIDUPREVISORA - UNGRD. | 17/02/2017 | 17/02/2017 | 06/07/2017 | 1019036589 | MANUEL FERNANDO GARCIA CIFUENTES | $ 19.595.267 | Vigente |
| 9677-139-2017 | Prestar los servicios profesionales a la UNGRD en calidad de ordenadora del gasto del FNGRD, para la elaboración y promoción de lineamientos nacionales para la reducción de desastres asociados a erupciones volcánicas y tsunamis, dirigidos ai Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 19/02/2017 | 19/02/2017 | 30/06/2017 | 983555262 | JORGE GIRALDO OBANDO MESIAS | $ 19.156.567 | Vigente |
| 9677-140-2017 | : El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios de apoyo a la gestión realizando actividades administrativas en el Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD, en su calidad de ordenadora del gasto del FNGRD, aplicando la política de gestión documental establecida por la Entidad | 22/02/2017 | 22/02/2017 | 09/07/2017 | 39672037 | SANDRA PATRICIA MURILLO PACANCHIQUE | $ 10.582.300 | En tramite |
| 9677-145-2017 | Prestar los servicios profesionales al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la asesoría jurídica y seguimiento administrativo a las acciones relacionadas con los programas y proyectos de inversión estratégicos que defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 21/02/2017 | 21/02/2017 | 21/02/2018 | 18004454 | EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN | $ 115.560.000 | Vigente |
| 9677-144-2017 | Prestar los servicios profesionales al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el seguimiento y acompañamiento social a las acciones relacionadas con los programas y proyectos de inversión estratégicos que defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 17/02/2017 | 17/02/2017 | 17/02/2018 | 79490790 | MARK TAYLOR ARCHBOLD | $ 115.560.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-143-2017 | Prestar los servicios profesionales al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, brindando acompañamiento social, a las acciones relacionadas con los programas y proyectos de inversión estratégicos que defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 17/02/2017 | 17/02/2017 | 17/02/2018 | 73159814 | BARTOLOME ANTONIO TAYLOR JAY | $ 115.560.000 | Vigente |
| 9677-148-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados para adelantar la estructuración de proyectos y programas; y realizar la programación, ejecución, control, supervisión, seguimiento y validación de convenios y contratos que impliquen actividades constructivas de infraestructura, derivados de los recursos del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 17/02/2017 | 17/02/2017 | 30/06/2017 | 13543035 | WILLIAM FERNANDO REATIGA GONZALEZ | $ 32.977.400 | Vigente |
| 9677-147-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD, brindando acompañamiento en el seguimiento, evaluación, vigilancia y control de las actuaciones jurídicas de la entidad, así como la proyección de los informes de gestión requeridos, la administración de sistemas de información y de la gestión documental. | 22/02/2017 | 22/02/2017 | 06/07/2017 | 1053830434 | KELLY JHOANA GOMEZ ARISTIZABAL | $ 15.643.400 | En tramite |
| 9677-146-2017 | PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin de realizar las actividades administrativas y operativas necesarias para el desarrollo de los convenios y proyectos que se tengan con los sectores que soporten el cumplimiento de la misión institucional de la UNGRD, Celebrados por el FNGRD-FIDUPREVISORA-UNGRD | 27/02/2017 | 27/02/2017 | 10/07/2017 | 281692915 | SANDRA MILENA DIAZ DELGADILLO | $ 14.266.667 | Vigente |
| 9677-150-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ¿ FNGRD brindando apoyo financiero y contable en temas inherentes al desarrollo de sus funciones enmarcadas en la operación del mismo. | 17/02/2017 | 17/02/2017 | 30/06/2017 | 1030548046 | BEATRIZ HELENA PARRA SANCHEZ | $ 32.260.500 | En Otrosi |
| 9677-151-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados en el desarrollo de actividades administrativas y control de recursos a cargo del FNGRD-UNGRD, como entidad que dirige y coordina el SNGRD. | 21/02/2017 | 21/02/2017 | 30/06/2017 | 52839418 | VIVIAN ROCIO CASALLAS CORREDOR | $ 23.361.267 | En Otrosi |
| 9677-152-2017 | OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales especializados para brindar soporte técnico al módulo de correspondencia que se encuentra en el Sistema de Gestión y Seguimiento a las metas del Gobierno-SIGOB que se requieran por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, en su calidad de coordinadora del SNGRD y ordenadora del gasto del FNGRD. | 23/02/2017 | 23/02/2017 | 07/07/2017 | 3928944 | CARLOS ANDRES CAICEDO GONZALEZ | $ 42.655.550 | En Otrosi |
| 9677-155-2017 | Prestar los servicios profesionales al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de asesorar el componente social en las acciones relacionadas con los programas y proyectos de inversión estratégicos que defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 23/02/2017 | 23/02/2017 | 23/02/2018 | 18000107 | JOSEPH RICHARD JESSIE MARTINEZ | $ 115.560.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-154-2017 | Prestar los servicios de apoyo operativo en la conducción del vehículo que le sea asignado para el cumplimiento de la misión y los objetivos del FNGRD y la UNGRD. | 22/02/2017 | 22/02/2017 | 30/06/2017 | 88308308 | ERWIN PAZ CUYATO | $ 9.892.150 | Vigente |
| 9677-153-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD brindando apoyo en el seguimiento financiero y contable de la información presupuestal de ingresos y demás actividades inherentes al proceso de pagos de los diversos recursos asignados al FNGRD. | 22/02/2017 | 22/02/2017 | 02/07/2017 | 1070965318 | ANGELICA NATALIA GARCIA MEDINA | $ 16.371.000 | En tramite |
| 9677-157-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la UNGRD-FNGRD en desarrollo de los programas relacionados con telecomunicaciones y sistemas de alerta temprana nacional como parte de los proyectos que desarrolla la Subdirección para el Manejo de Desastres - FNGRD. | 28/02/2017 | 28/02/2017 | 03/07/2017 | 71740921 | CRISTIAN MARCEL CIFUENTES VEGA | $ 14.723.200 | Vigente |
| 9677-161-2017 | ¿Prestar los servicios profesionales para realizar el seguimiento a los planes, programas y proyectos que ejecute el FNGRD/UNGRD como Coordinadora del SNGRD.¿ | 01/03/2017 | 01/03/2017 | 30/06/2017 | 35707063 | VICTOR AUGUSTO RIOS VASCO | $ 28.676.000 | Vigente |
| 9677-160-2017 | OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales especializados como abogada, a la Secretaria General de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD, brindando apoyo jurídico en lo relacionado a la gestión contractual y demás asuntos jurídicos. | 01/03/2017 | 01/03/2017 | 01/07/2017 | 1090425738 | CINDY JOHANNA NOVOA ALBARRACIN | $ 28.676.000 | En tramite |
| 9677-165-2017 | Prestar servicios de apoyo a la gestión realizando actividades administrativas en el Grupo de Gestión Contractual de la UNGRD, en su calidad de ordenadora del gasto del FNGRD, aplicando la política de gestión documental establecida por la Entidad | 02/03/2017 | 02/03/2017 | 01/07/2017 | 1116792044 | ANDERSON MANUEL RAMIREZ VILLAMIZAR | $ 9.202.000 | En tramite |
| 9677-166-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y al Ordenador del Gasto del FNGRD como abogado en materia de contratación. | 02/03/2017 | 02/03/2017 | 30/06/2017 | 60324972 | ROSA EVELIA SARMIENTO PABON | $ 14.552.000 | Vigente |
| 9677-167-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades operativas y logísticas relacionadas con el manejo de bienes del FNGRD y UNGRD. | 03/03/2017 | 03/03/2017 | 30/06/2017 | 1071163994 | DIEGO ALBERTO VILLARRAGA BERMUDES | $ 9.202.000 | En Otrosi |
| 9677-176-2017 | Prestar los servicios profesionales al Ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD para apoyar el diseño e implementación de planes, programas, proyectos y/o procesos que se adelanten con recursos del FNGRD. | 09/03/2017 | 09/03/2017 | 01/07/2017 | 80100661 | CARLOS ALBERTO APARICIO PATIÑO | $ 50.379.167 | En tramite |
| 57833-006-2017 | Apoyar a la UNGRD en la implementación y ejecución del plan "Todos Somos PAZcífLo", a través de la articulación y coordinación de acciones en el territorio, facilitando el seguimiento, monitorea y relacionamiento con las comunidades. | 10/03/2017 | 10/03/2017 | 10/06/2017 | 94444549 | ALEXANDER LEMOS BONILLA | $ 12.300.000 | Vigente |
| 57833-007-2017 | Asesorar la gestión y el relacionamiento estratégico público privado del Plan todos Somos PAZcífico - PTSP. | 10/03/2017 | 10/03/2017 | 10/05/2017 | 1085261236 | EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA | $ 13.400.000 | En Otrosi |
| 9677-178-2017 | Prestar los servicios profesionales al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de asesorar el componente internacional en las acciones relacionadas con los programas y proyectos de inversión estratégicos que defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 22/03/2017 | 22/03/2017 | 17/03/2018 | 18002577 | RICHARD ALBERT FRANCIS BELTRAN | $ 115.560.000 | En tramite |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-179-2017 | Prestar servicios profesionales en la realización de actividades que contribuyan con la implementación, seguimiento y control de las actividades de gestión documental y la administración del sistema de correspondencia de la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD y coordinadora del SNGRD. | 09/03/2017 | 09/03/2017 | 30/06/2017 | 530907470 | ZULY ARIAS RUIZ | $ 23.361.667 | Vigente |
| 9677-182-2017 | Prestar servicios profesionales, para el desarrollo, control y seguimiento de los planes, programas y proyectos del FNGRD y la subcuenta departamento archipiélago de San Andrés Providencia Y Santa Catalina. | 22/03/2017 | 22/03/2017 | 13/07/2017 | 1098675706 | MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ | $ 17.548.000 | En tramite |
| 9677-180-2017 | "Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de preparativos para la respuesta dirigida al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres". | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 30/06/2017 | 16835269 | GIOVANNY ZAPATA CABRERA | $ 10.428.933 | Vigente |
| 9677-184-2017 | En virtud del presente contrato EL INTERVENTOR se compromete para con el FONDO a realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.", acorde a los estudios previos, pliego de condiciones, oferta presentada por el interventor y demás documentos que hacen parte integral del contrato. | 23/03/2017 | 23/03/2017 | 17/05/2018 | 8909291229 | ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) | $ 817.047.268 | En tramite |
| 9677-185-2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS QUE PERMITAN REALIZAR SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y FACILITAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y AL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 30/06/2017 | 86056169 | JOSE EDWIN PINTO LADINO | $ 43.014.000 | Vigente |
| 9677-187-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD -en calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD en la articulación de acciones para la gestión del riesgo de desastres con las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo que permitan su incorporación como determinantes y lineamientos de la planificación nacional, regional, departamental, municipal y distrital. | 23/03/2017 | 23/03/2017 | 30/06/2017 | 79647042 | CESAR ANDRES CONSUEGRA RINCON | $ 26.525.300 | Vigente |
| 9677-186-2017 | Prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para acompañar y representar judicialmente al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 21/03/2017 | 21/03/2017 | 30/06/2017 | 80094225 | JUAN MANUEL CASTILLO LOPEZ | $ 37.995.700 | Vigente |
| 57833-012-2017 | Liderar el componente de Agua y Saneamiento Básico, en la implementación y ejecución del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 16/03/2018 | 51789113 | JACKELINE MENESES OLARTE | $ 188.763.720 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 57833-011-2017 | Liderar la planificación, gestión, monitoreo y seguimiento de las diferentes herramientas de gestión establecidas para el cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 16/03/2018 | 10525735 | JUAN DE DIOS CISNEROS ENRIQUEZ | $ 188.763.720 | Vigente |
| 57833-010-2017 | Liderar los procesos de adquisiciones del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, según las Políticas, normas y regulaciones de la Banca Multilateral. | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 16/03/2018 | 79382526 | JOSE RODRIGO BERMUDEZ CASTRO | $ 188.763.720 | Vigente |
| 57833-009-2017 | Liderar el manejo financiero/contable de los recursos en ejecución e implementación del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 16/03/2018 | 51995002 | CLAUDIA AGUDELO SEDANO | $ 188.763.720 | Vigente |
| 57833-008-2017 | Coordinar de manera general la implementación, administración y supervisión de la ejecución del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de cumplir las metas y objetivos propuestos en el Plan. | 16/03/2017 | 16/03/2017 | 16/03/2018 | 51777629 | LUZ AMANDA PULIDO | $ 221.309.160 | Vigente |
| 9677-190-2017 | Prestar los servicios profesionales para la elaboración de informes, seguimiento y gestión contractual del Grupo de Talento Humano de la UNGRD como ordenadora del gasto del FNGRD y entidad coordinadora del SNGRD. | 22/03/2017 | 22/03/2017 | 30/06/2017 | 55200513 | LENY MORENO BRAVO | $ 12.126.667 | Vigente |
| 9677-193-2017 | Prestación de servicios profesionales al Grupo de Apoyo Administrativo en el levantamiento y recopilación de información para actualización de indicadores así como el seguimiento requerido al mejoramiento continuo de los subprocesos a cargo del GAA y que se encuentran al servicio del SNGRD. | 24/03/2017 | 24/03/2017 | 30/06/2017 | 80162814 | ALDO JESUS ROBAYO MORALES | $ 14.552.000 | En Otrosi |
| 9677-194-2017 | Apoyar las labores de supervisión técnica en terreno para el desarrollo de los proyectos ubicados en el Municipio de Providencia y Santa Catalina, asociados al componente de infraestructura enmarcado en el Plan Estratégico para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 28/03/2017 | 28/03/2017 | 30/06/2017 | 18005603 | SAUL ALBERTO BENT HENRY | $ 13.125.307 | Vigente |
| 9677-195-2017 | APOYO A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE ALGECIRAS Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA PRESENTÁNDOSE FUERTE LLUVIAS QUE HAN GENERADO INUNDACIONES AVENIDAS TORRECIALES CRECIENTES DE RÍOS AFECTANDO VARIOS SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD A LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PUBLICA. | 27/03/2017 | 27/03/2017 | 10/04/2017 | 33154861 | MAYRA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUZMAN | $ 123.268.784 | Vigente |
| 9677-199-2017 | Prestar servicios profesionales para la implementación del componente social en comunidades rurales, en el marco de la ejecución del convenio 9677-PPAL001-341-2016, realizado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP y LA UNGRD-FNGRD. | 29/03/2017 | 29/03/2017 | 30/06/2017 | 1118802488 | CLAUDIA PATRICIA ROMERO URIANA | $ 13.339.333 | Vigente |
| 9677-200-2017 | Prestar servicios profesionales a la Subdirección para el Manejo de Desastres y al ordenador del gasto del FNGRD realizando acompañamiento técnico en los proyectos de infraestructura, así como en el proceso de atención humanitaria de emergencia que se requiera en cumplimiento de la misión de la entidad como coordinadora del SNGRD. | 29/03/2017 | 29/03/2017 | 30/06/2017 | 80203248 | ELKIN FERNEY JEREZ BALLEN | $ 21.984.933 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-202-2017 | Prestar servicios profesionales, para el desarrollo de los procesos que adelante la UNGRD y el FNGRD a través del Programa Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano del SGRD. | 29/03/2017 | 29/03/2017 | 30/06/2017 | 79968948 | DANIEL RINCON BETANCOURT | $ 22.462.867 | Vigente |
| 57833-013-2017 | Brindar apoyo al componente de energía en la implementación y ejecución del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico - PTSP, que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 29/03/2017 | 29/03/2017 | 29/03/2018 | 13452313 | LUIS EDUARDO VILLAMIZAR CAICEDO | $ 128.520.000 | Vigente |
| 9677-206-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados como abogado, a la Secretaría General de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD en los asuntos relacionados con la gestión de la función pública en materia contractual del FNGRD y la UNGRD y demás asuntos jurídicos a cargo de este despacho. | 18/04/2017 | 18/04/2017 | 30/06/2017 | 797855315 | JAVIER GUSTAVO RINCON SALCEDO | $ 33.666.480 | Vigente |
| 57833-014-2017 | Brindar apoyo profesional en la gestión de planificación, monitoreo y seguimiento a las actividades del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico, a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos del mismo, en los tiempos establecidos en el contrato de préstamo, el manual operativo del Proyecto y las normas y políticas de la Banca Multilateral. | 31/03/2017 | 31/03/2017 | 31/03/2018 | 80092189 | JULIAN ANDRES VALBUENA VIVANCO | $ 128.520.000 | Vigente |
| 57833-015-2017 | Liderar la ejecución y cumplimiento del Plan de gestión ambiental adoptado para la ejecución del PTSP a través del seguimiento permanente en la ejecución de cada uno de los proyectos y programas realizados con el fin de asegurar la sostenibilidad ambiental del área de influencia del proyecto. | 04/04/2017 | 04/04/2017 | 04/04/2018 | 52913167 | RUTH ALEJANDRA CATACOLI JIMENEZ | $ 188.763.720 | Vigente |
| 9677-208-2017 | Prestación de servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD ¿ en calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, en la implementación de los subprocesos de conocimiento del riesgo en el desarrollo de actividades mineras y apoyo en las actividades misionales de la Subdirección de Conocimiento del Riesgo. | 03/04/2017 | 03/04/2017 | 30/06/2017 | 13509528 | WILLIAM GELVEZ ALBARRACIN | $ 26.764.028 | Vigente |
| 57833-016-2017 | Apoyar a la UNGRD en la ejecución del Plan de Adquisiciones, en la conceptualización de los documentos de licitación y de todos los procesos relacionados con las adquisiciones en función del plan elaborado, según las Políticas y Normas de Adquisiciones de la Banca Multilateral. | 04/04/2017 | 04/04/2017 | 04/05/2017 | 52708413 | PILAR ROCIO VALERO FUENTES | $ 142.800.000 | Vigente |
| 57833-017-2017 | Brindar apoyo profesional en el componente de Agua y Saneamiento Básico, para la implementación y ejecución del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre. | 05/04/2017 | 05/04/2017 | 05/04/2018 | 19400191 | HENRY ORLANDO QUINTERO JIMENEZ | $ 128.520.000 | Vigente |
| 57833-018-2017 | Brindar apoyo a la Gerencia del Plan Todos Somos PAZcífico en el desarrollo de la estrategia de comunicación (interna y externa) e implementación de la misma, mediante la identificación de los actores relevantes a los cuales van dirigidas las comunicaciones. | 05/04/2017 | 05/04/2017 | 05/06/2017 | 36284678 | PAOLA INES CASTRO MAZORRA | $ 13.400.000 | En Otrosi |
| 57833-019-2017 | Brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el manejo financiero/contable del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 07/04/2017 | 07/04/2017 | 07/04/2018 | 1026250736 | SANDRA LORENA PEÑA PARRA | $ 128.520.000 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-213-2017 | APOYO CON BANCO DE MATERIALES COMBOS MODERADOS Y LEVES PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN DE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO ALEGRE Y ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA PRESENTÁNDOSE FUERTES LLUVIAS QUE HAN GENERADO INUNDACIONES AVENIDAS TORRENCIALES CRECIENTES DE RÍOS AFECTANDO VARIOS SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD A LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PUBLICA. | 10/04/2017 | 10/04/2017 | 24/04/2017 | 52087364 | LILIANA SIRLEY BOHORQUEZ CRUZ | $ 464.653.127 | Vigente |
| 9677-214-2017 | APOYO CON BANCO DE MATERIALES COMBOS LEVES PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN DE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN LOS MUNICIPIOS DE RIVERA Y ALGECIRAS DEPARTAMENTO DE HUILA PRESENTÁNDOSE FUERTES LLUVIAS QUE HAN GENERADO INUNDACIONES AVENIDAS TORRENCIALES CRECIENTES DE RÍOS AFECTANDO VARIOS SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD A LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PUBLICA. | 10/04/2017 | 10/04/2017 | 24/04/2017 | 52087364 | LILIANA SIRLEY BOHORQUEZ CRUZ | $ 507.996.801 | Vigente |
| 9677-215-2017 | Prestar los servicios profesionales al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la asesoría al componente diplomático en las acciones relacionadas con los programas y proyectos de inversión estratégicos que defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | 11/04/2017 | 11/04/2017 | 11/04/2018 | 19120657 | KENT FRANCIS JAMES | $ 115.560.000 | Vigente |
| 9677-220-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD con el fin de contribuir al desarrollo de lineamientos relacionados con las evaluaciones del riesgo tecnológico en escenarios priorizados. | 17/04/2017 | 17/04/2017 | 12/07/2017 | 46681644 | SANDRA ISABEL GRANADOS AVELLANEDA | $ 18.903.400 | Vigente |
| 9677-226-2017 | Prestar servicios profesionales especializados como abogado al Ordenador del gasto del FNGRD, realizando actividades de acompañamiento jurídico en el desarrollo de los objetivos del FNGRD y la UNGRD, como entidad coordinadora del SNGRD. | 17/04/2017 | 17/04/2017 | 30/06/2017 | 1018404694 | CARLOS ANDRES QUINTERO DELGADO | $ 19.177.333 | Vigente |
| 9677-227-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados como abogada externa, a la Secretaría General de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD, brindando apoyo en los asuntos jurídicos referentes a derecho administrativo. | 07/04/2017 | 07/04/2017 | 25/06/2017 | 50979283 | ANDREA BARVA MARINO | $ 19.356.300 | Vigente |
| 9677-231-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para sustanciar diferentes actuaciones administrativas y/o judiciales para el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo-de Desastres - UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 19/04/2017 | 19/04/2017 | 01/07/2017 | 1118846900 | JOSE ANGEL RODRIGUEZ MENDOZA | $ 9.701.333 | Vigente |
| 9677-232-2017 | "Prestar servicios de apoyo a la gestión para adelantar actividades relacionadas con el subproceso de gestión documental de la UNGRD como Entidad que dirige y coordina el SNGRD y ordenadora del gasto FNGRD" | 21/04/2017 | 21/04/2017 | 01/07/2017 | 1015997711 | JAN MICHAEL RODRIGUEZ PINTO | $ 5.674.567 | En Otrosi |
| 9677-233-2017 | Prestar los servicios profesionales al ordenador del gasto del FNGRD en la implementación de los subprocesos de análisis y evaluación del riesgo por inundaciones y en las actividades misionales de la Subdirección de Conocimiento para el Conocimiento del Riesgo. | 21/04/2017 | 21/04/2017 | 30/06/2017 | 1020735193 | JUAN CAMILO OLAYA GONZALEZ | $ 17.444.566 | Vigente |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-236-2017 | PRIMERA.- OBJETO: ¿En virtud del presente contrato EL VENDEDOR se obliga a transferir a título de venta real y efectiva a favor del COMPRADOR el derecho de dominio y la posesión material que ejerce sobre un área de terreno de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (31.797 m2), porción del predio de mayor extención catalogado como zona urbana, según Registro Topográfico de fecha 11 de abril de 2017, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi ¿ IGAC, predio identificado con M.I. No. 440-61006.¿ | 27/04/2017 | 27/04/2017 | 27/04/2017 | 27353019 | LUZ MARIA VALLEJO | $ 1.907.820.000 | Vigente |
| 9677-237-2017 | Prestar los servicios profesionales como abogado a la oficina a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para asesorar y representar judicialmente al FNGRD - y a la UNGRD, con el fin de garantizar los intereses tanto del patrimonio autónomo como de la entidad coordinadora del SNGRD. | 24/04/2017 | 24/05/2017 | 27/07/2017 | 40332691 | PAOLA ANDREA ARISMENDI NIETO | $ 9.797.633 | Vigente |
| 9677-238-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados y acompañamiento jurídico al ordenador del gasto del FNGRD en el desarrollo de la misión de la UNGRD y el cumplimiento de los objetivos del FNGRD. | 24/04/2017 | 24/04/2017 | 24/06/2017 | 10101904835 | LILIANA MARCELA CASTIBLANCO NOREÑA | $ 16.727.667 | Vigente |
| 9677-241-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión al ordenador del gasto del FNGRD en actividades de apoyo a la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo, administrando la información recibida o remitida, aplicando los sistemas de gestión e información utilizados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD como entidad que asesora, dirige y coordina el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD. | 27/04/2017 | 27/04/2017 | 27/06/2017 | 1024545265 | DIANA KATHERINE SOLANO FORERO | $ 8.331.733 | Vigente |
| 57833-022-2017 | Liderar los temas referentes al componente de energía del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos que adelanta como entidad ejecutora la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 05/05/2017 | 05/05/2017 | 30/04/2018 | 91243677 | ROGERIO RAMIREZ REYES | $ 188.763.720 | En tramite |
| 9677-249-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión a Cooperación Internacional de la UNGRD y al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD en la traducción de documentos oficiales y en el acompañamiento en eventos en los que participe la UNGRD como coordinadora del SNGRD. | 10/05/2017 | 10/05/2017 | 07/10/2017 | 29562329 | LUISA FERNANDA HURTADO O´BYRNE | $ 17.120.000 | En tramite |
| 9677-256-2017 | Prestar los servicios profesionales al ordenador del Gasto del FNGRD, realizando actividades en el desarrollo de los programas relacionados con telecomunicaciones y sistemas de alerta temprana en el Departamento de Putumayo como parte de los proyectos que desarrolla la Subdirección para el Manejo de Desastres de la UNGRD. | 10/05/2017 | 10/05/2017 | 21/12/2017 | 18124533 | JORGE LUIS CUESVAS MUÑOZ | $ 41.551.667 | En tramite |
| 9677-259-2017 | CONTRATAR, a título de ARRENDAMIENTO un espacio físico en el bien inmueble localizado en el cerro El Diamante del municipio de Tausa, Departamento de Cundinamarca, para la instalación de equipos repetidores en el sistema VHF, como enlace Nacional, que garantice la cobertura de las comunicaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD/ Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD en la ciudad de Bogotá D.C y sus kits de emergencia en telecomunicaciones. | 11/05/2017 | 11/05/2017 | 06/05/2018 | 192058837 | JESUS ERNESTO REYES CASTRO | $ 15.600.000 | En tramite |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-258-2017 | Contratar a título de arrendamiento un espacio físico en el bien inmueble localizado en el cerro La Esmeralda del municipio de Tausa, departamento de Cundinamarca, para la instalación de equipos repetidores en el sistema VHF que garanticen la cobertura de las comunicaciones de la UNGRD/FNGRD en la ciudad de Bogotá D.C | 11/05/2017 | 11/05/2017 | 06/05/2018 | 192058837 | JESUS ERNESTO REYES CASTRO | $ 15.600.000 | En tramite |
| 9677-257-2017 | Contratar a título de arrendamiento un espacio físico en el bien inmueble localizado en el cerro Manjuy del municipio de Zipacon, departamento de Cundinamarca, para la instalación de equipos repetidores en el sistema VHF que garanticen la cobertura de las comunicaciones de la UNGRD/FNGRD en la ciudad de Bogotá D.C. | 11/05/2017 | 11/05/2017 | 06/05/2018 | 192058837 | JESUS ERNESTO REYES CASTRO | $ 15.600.000 | En tramite |
| 9677-264-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales especializados al Ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD, en la programación, ejecución, control, supervisión y seguimiento de los convenios, proyectos y contratos derivados de los recursos del FNGRD. | 18/05/2017 | 18/05/2017 | 03/01/2018 | 32638537 | MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA | $ 85.565.760 | En tramite |
| 57833-023-2017 | Brindar apoyo a la gestión en los procedimientos administrativos, financieros y operativos propios del equipo ejecutor del "Plan Todos Somos PAZcífico. | 19/05/2017 | 19/05/2017 | 14/05/2018 | 52287553 | LUZ DARLENY VARELA VELOSA | $ 38.400.000 | En tramite |
| 9677-268-2017 | "Prestar servicios profesionales especializados como ingeniero Geólogo Especialista SIG para ia generación de cartografía temática de geología y geomorfología como factor condicionante de ios movimientos en masa en el marco del Convenio No.9677-PPAL001-452-2016". | 31/05/2017 | 31/05/2017 | 09/07/2017 | 74185060 | HAROLD PLAZAS MARTINEZ | $ 10.700.000 | En tramite |
| 9677-269-2017 | El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales especializados para la generación de cartografía temática de geología y geomorfología como factor condicionante de los movimientos en masa en el marco del Convenio No.9677-PPAL001-452-2016 | 05/06/2017 | 05/06/2017 | 13/07/2017 | 1053776863 | JEIMMY ALEXANDRA YEPES CASTRILLON | $ 10.700.000 | En tramite |
| 9677-271-2017 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GENERACIÓN DE CARTOGRAFIA TEMATICA DE GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA COMO FACTOR CONDICIONANTE DE LOS MOVIMIENTOS EN MASA DEL MARCO DEL CONVENIO 9677-PPAL001-452-2016 | 01/06/2017 | 01/06/2017 | 09/07/2017 | 9590022 | LEONARDO FUENTES ALDANA | $ 8.774.000 | En tramite |
| 9677-275-2017 | Apoyo a la atención de la emergencia presentada en el Municipio de Magui Payan, Departamento de Nariño, presentándose fuerte lluvias que han generado inundaciones, crecientes de ríos, afectando varios sectores del Municipio, de conformidad a los decretos de calamidad publica. | 26/05/2017 | 26/05/2017 | 10/06/2017 | 24235131 | JOSE MOISES SOLARTE SOLARTE | $ 121.845.199 | En tramite |
| 9677-287-2017 | Apoyo con AHE kit de aseo sobrecamas para la respuesta y rehabilitación de la atención a la emergencia presentada en el Departamento de Putumayo Municipio de Mocoa presentándose fuertes lluvias que han generado inundaciones y crecientes súbitas avenidas torrenciales afectando varios sectores del municipio. | 31/05/2017 | 31/05/2017 | 15/06/2017 | 33154861 | MAYRA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUZMAN | $ 161.077.852 | En tramite |
| 9677-289-2017 | Suministro del Sistema de Alerta Temprana por avenida torrencial y crecientes súbitas generadas por precipitaciones en la microcuenca de los ríos Mulato, Mocoa, Sangoyaco, quebradas Taruca y Taruquita del municipio de Mocoa - Putumayo, en el marco del decreto municipal de calamidad pública no.56 del 01 de abril de 2017, decreto departamental de calamidad pública No 068 de 01 de abril de 2017 y decreto nacional de situación de desastre No 599 del 6 de abril de 2017 | 20/06/2017 | 20/06/2017 | 18/10/2017 | 16629950 | FEDERMAN ESCOBAR CHAVEZ | $ 1.223.181.811 | En tramite |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-309-2017 | ENTREGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE COMERCIAL CON ÁREA DE 242 M2, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 440-49318 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MOCOA, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES¿ (sic) del Alcalde de Mocoa ¿ Putumayo, y el Decreto de Declaratoria de Calamidad Pública No. 0068 del 01 de abril de 2017 ¿POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO POR LOS GRAVES DAÑOS OCASIONADOS POR LA CRECIENTE SÚBITA DE LA QUEBRADA TARUCA TARUQUITA LA MISIÓN, RÍOS MULATO Y SANGOYACO Y DESLIZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA¿ (sic) y Decreto No. 599 de del 6 de abril de 2017 ¿Por el cual se declara la situación de desastre en el municipio de Mocoa -departamento de Putumayo¿, EN RAZÓN AL EVENTO OCURRIDO EL 31 DE MARZO DE 2017. Los Linderos y especificaciones técnicas, se encuentran contenidas en la Escritura Pública No. 1213 otorgada el 11 de septiembre de 2003 de la Notaría Única de Mocoa. | 08/06/2017 | 08/06/2017 | 04/05/2018 | 27352489 | CLEMENCIA BURBANO DE DIAZ | $ 48.000.000 | En tramite |
| 9677-308-2017 | Prestar los servicios profesionales brindando acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación, implementación y puesta en marcha de los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y su integración con la gestión del riesgo de desastres en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 09/06/2017 | 09/06/2017 | 31/12/2017 | 1053809944 | CARLOS MARIO ARTEAGA SANCHEZ | $ 36.736.667 | En tramite |
| 9677-307-2017 | Prestar los servicios profesionales brindando acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación, implementación y puesta en marcha de los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y su integración con la gestión del riesgo de desastres en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 09/06/2017 | 09/06/2017 | 31/12/2017 | 18129296 | JOSE BENJAMIN SANCHEZ | $ 36.736.667 | En tramite |
| 9677-306-2017 | Prestar los servicios profesionales brindando acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación, implementación y puesta en marcha de los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y su integración con la gestión del riesgo de desastres en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 09/06/2017 | 09/06/2017 | 31/12/2017 | 13874639 | NELSON ROMERO SUAREZ | $ 36.736.667 | En tramite |
| 9677-310-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de reducción del riesgo de Desastres y al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, para brindar apoyo técnico en temas relacionados con el ciclo de proyectos del sector ambiente y la gestión del riesgo de desastres con el fin de contribuir a la unificación de criterios para su incorporación, complementación y evaluación. | 12/06/2017 | 12/06/2017 | 12/07/2017 | 79788284 | GUSTAVO ADOLFO CARRIÓN BARRERO | $ 7.169.000 | En tramite |
| 9677-325-2017 | Prestar los servicios profesionales brindando acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación, implementación y puesta en marcha de los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y su integración con la gestión del riesgo de desastres en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 27/06/2017 | 27/06/2017 | 29/12/2017 | 7518093 | CARLOS ACOSTA BONILLA | $ 36.736.667 | En tramite |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9677-323-2017 | Prestar los servicios profesionales brindando acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación, implementación y puesta en marcha de los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y su integración con la gestión del riesgo de desastres en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | 22/06/2017 | 22/06/2017 | 01/01/2018 | 97472134 | ANDRES FELIPE ALVAREZ VILLOTA | $ 36.736.667 | En tramite |

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 ( Ley 790 de 2002)

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Terminación del contrato | Numero documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNGRD-02-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades administrativas y de gestión documental que se requieran en desarrollo de las actividades y objetivos de la Subdirección para el Manejo de Desastres. | 06/01/2017 | 30/06/2017 | 53114251 | GLADYS OROZCO CRUZ | $ 19.973.333,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-03-2017 | Prestar los servicios profesionales al Grupo de Talento Humano en los trámites administrativos de funcionarios y contratistas de la UNGRD y del FNGRD referidos a sus comisiones de servicios al interior y al exterior del país y/o desplazamientos y gastos de manutención | 06/01/2017 | 30/06/2017 | 35530659 | MARITZA HERRERA MOLINA | $ 25.590.833,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-06-2017 | Prestar los servicios profesionales como financiero al Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD, como entidad ordenadora del gasto del FNGRD | 10/01/2017 | 30/06/2017 | 1085289647 | DAVID FELIPE MORENO MONCAYO | $ 20.857.866,67 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-07-2017 | Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación e Información para la actualización, mejoramiento continuo y evaluación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIPLAG, basado en los requisitos establecidos en las normas vigentes de gestión de calidad (ISO: 9001 y GP: 1000), gestión ambiental (ISO: 14001) y seguridad y salud en el trabajo (OHSAS: 18001), así como los modelos para la Gestión Pública (MECI y MIPG) | 10/01/2017 | 30/06/2017 | 52967430 | PATRICIA ARENAS | $ 41.163.935,00 | 5 MESES - 21 DIAS |
| UNGRD-08-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestion a las labores administrativas de seguimiento y control a la gestion del Grupode Talento Humano de la Unidad Nacional para la Gestion del Riesgo de Desastres - UNGRD | 10/01/2017 | 30/06/2017 | 52844188 | LUZ DARY URREGO PAEZ | $ 19.516.800,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-09-2017 | Prestar los servicios profesionales para liderar, orientar y promover la formulación e implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo a nivel territorial creados por la Ley 1523 de 2012 en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012" liderado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 11/01/2017 | 30/06/2017 | 40078466 | LADY MILENA PARRA CASTRO | $ 40.624.333,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-10-2017 | Prestar los servicios profesionales de apoyo financiero, administrativo y presupuestal a la Subdirección General en los proyectos de Inversión y los demás proyectos que soporten el cumplimiento de la misión institucional de la UNGRD, celebrados por la UNGRD y/o FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD-FIDUPREVISORA. | 11/01/2017 | 30/06/2017 | 52976767 | MARICEL SANCHEZ GALVIS | $ 20.615.333,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-11-2017 | Prestar los servicios profesionales para la gestión de la Oficina de Control Interno en el seguimiento y evaluación a los procesos de la UNGRD en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG. | 13/01/2017 | 30/06/2017 | 1016055492 | PAULA ANDREA RÍOS GARCÍA | $ 20.372.800,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-12-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión del Grupo de Apoyo Financiero y Contable y al ordenador del gasto de la UNGRD en los procesos de seguimiento y control de las operaciones de tesorería respecto a los recursos asignados al FNGRD. | 13/01/2017 | 30/06/2017 | 52055427 | NUBIA ISABEL GUALTEROS UVA | $ 19.174.400,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-13-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el grupo de apoyo financiero y contable de la Unidad Nacional para la gestión de Riesgo de Desastres en los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería de la UNGRD en el sistema de información Financiera SIIF Nación. | 13/01/2017 | 30/06/2017 | 53093521 | LEIDY OCAMPO | $ 19.174.400,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-14-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el grupo de apoyo financiero y contable de la Unidad Nacional para la gestión de Riesgo de Desastres en los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería de la UNGRD en el sistema de información Financiera SIIF Nación. | 13/01/2017 | 30/06/2017 | 52778909 | VANESSA ALEXANDRA PULIDO RUIZ | $ 19.174.400,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-15-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para las actividades de diseño gráfico de las acciones del SNGRD y en general las actividades de la Oficina Asesora de Comunicaciones. | 13/01/2017 | 31/03/2017 | 1014189214 | FRANCY MILENA MORENO ALDANA. | $ 19.288.533,00 | HASTA EL 31/03/2017 |
| UNGRD-16-2017 | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012" y la evaluación financiera que se requiera para el desarrollo del mismo de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 1013628719 | LORENA CÁRDENAS RODRÍGUEZ | $ 29.246.666,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-17-2017 | Prestar los servicios profesionales especializados como abogado de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entidad coordinadora del SNGRD, en todos los asuntos jurídicos relacionados con la misión de la entidad; y especialmente, su actividad contractual con cargo a los recursos del FNGRD. | 17/01/2017 | 30/06/2017 | 52422559 | OLGA LUCIA MORENO | $ 46.466.666,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-18-2017 | Prestar los servicios profesionales como abogado especializado externo a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, para acompañar y representar Judicialmente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo De Desastres – UNGRD, con el fin de garantizar los intereses de la entidad, como Coordinadora Del SNGRD | 18/01/2017 | 30/06/2017 | 78673529 | RAMIRO NASSIFF | $ 38.951.566,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-19-2017 | Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012" brindando acompañamiento a los municipios asignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el apoyo a la formulación de proyectos de inversión asociados a la Gestión del Riesgo del Riesgo de Desastres | 19/01/2017 | 30/06/2017 | 13499414 | JUAN CARLOS TORRES DAZA | $ 28.890.000,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-20-2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión local del riesgo a nivel Municipal y Departamental para el acompañamiento de entidades territoriales en la construcción de Documentos de Lineamientos de Integración de la Gestión del Riesgo en Planes de Ordenamiento Territorial, articulados al plan de inversiones de municipios priorizados, de acuerdo con lo definido en la Ley 1523 de 2012 | 19/01/2017 | 30/01/2017 | 19491016 | ANDRES IVAN RODRIGUEZ MARTHA | $ 28.890.000 | 19/01/2017 HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-21-2017 | Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión local del riesgo a nivel Municipal y Departamental para el acompañamiento de entidades territoriales en la construcción de Documentos de Lineamientos de Integración de la Gestión del Riesgo en Planes de Ordenamiento Territorial, articulados al plan de inversiones de municipios priorizados, de acuerdo con lo definido en la Ley 1523 de 2012 | 19/01/2017 | 30/01/2017 | 11426587 | DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ | $ 28.890.000,00 | 19/01/2017 HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-22-2017 | Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012" brindando acompañamiento a los municipios asignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el apoyo a la formulación de proyectos de inversión asociados a la Gestión del Riesgo del Riesgo de Desastres | 19/01/2017 | 30/06/2017 | 53907604 | ANGELA NATALIA MOLINA VEGA | $ 28.890.000 | 19/01/2017 HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-23-2017 | Prestar los servicios profesionales en el Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD y al ordenador del gasto del FNGRD en el seguimiento a las operaciones de tesorería de la UNGRD registradas en SIIF Nación II y de los recursos asignados al FNGRD en el aplicativo de manejo presupuestal Fidusap dependencia | 20/01/2017 | 15/04/2017 | 80800257 | ANDRES FERNANDO BARBOSA | $ 10.914.000 | HASTA EL 19/04/2017 |
| UNGRD-24-2017 | "Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión local del riesgo a nivel Municipal y Departamental para el acompañamiento de entidades territoriales en la construcción de Documentos de Lineamientos de Integración de la Gestión del Riesgo en Planes de Ordenamiento Territorial, articulados al plan de inversiones de municipios priorizados, de acuerdo con lo definido en la Ley 1523 de 2012" | 23/01/2017 | 30/06/2017 | 11426587 | CARLOS ADRIANO ALVARADO GONZALEZ | $ 28.176.666 | 19/01/2017 HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-25-2017 | Prestación de servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el desarrollo de las actividades a realizar en el marco del proyecto de " FORTALECIMIENTO DE POLITICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –SNGRD –DE COLOMBIA NACIONAL" | 24/01/2017 | 30/06/2017 | 52257407 | ALBA XIMENA GARCIA GUTIERREZ | $ 37.517.766 | 19/01/2017 HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-26-2017 | "Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión local del riesgo a nivel Municipal y Departamental para el acompañamiento de entidades territoriales en la construcción de Documentos de Lineamientos de | 25/01/2017 | 30/06/2017 | 52168515 | CLAUDIA ROCIO CANTE MALDONADO | $ 27.820.000 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-27-2017 | Prestación de servicios profesionales como abogado a la oficina asesora jurídica de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres brindando apoyo en las actividades enmarcadas dentro del proceso de reglamentación del FNGRD, trámite de respuesta de los asuntos del congreso de la república y apoyo requerido para la defensa judicial y representación de la entidad | 26/01/2017 | 30/06/2017 | 1085269996 | JAVIER FERNANDO CABRERA | $ 22.666.166 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-28-2017 | Prestación de servicios profesionales a la subdirección para el manejo de desastres para desarrollar actividades relacionadas con la gestión administrativa, financiera y presupuestal en los procesos de la línea de agua y saneamiento básico | 27/01/2017 | 30/06/2017 | 1026574984 | NICOLAS COTTE | $ 18.675.066 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-31-2017 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión al grupo de apoyo administrativo con el fin de desarrollar actividades operativas y logísticas relacionadas con el manejo de bienes del FNGRD y UNGRD | 06/02/2017 | 30/06/2017 | 88167791 | JESÚS ANTONIO ESLAVA BARRERA | $ 11.119.083 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-34-2017 | Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012" brindando acompañamiento a los municipios asignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el apoyo a la formulación de proyectos de inversión asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres." | 09/02/2017 | 30/06/2017 | 75071295 | JUAN MANUEL OSORIO MORALES | $ 25.145.000,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-35-2017 | Prestar los servicios profesionales realizando actividades administrativas relacionadas con los proyectos de inversión y los demás proyectos a cargo de la Subdirección General de la UNGRD que soporten el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos del FNGRD | 16/02/2017 | 30/06/2017 | 1032398297 | LILIANA CATHERINE HEREDIA CASTAÑEDA | $ 16.371.000,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-36-2017 | Prestación de servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el desarrollo de las actividades a realizar en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD de Colombia 2016 -2018 | 20/02/2017 | 30/06/2017 | 42123833 | PAOLA ANDREA MORALES RAMÍREZ | $ 31.304.633,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-38-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos y logísticos que se requieran en el desarrollo de los objetivos del centro logístico y la Subdirección para el Manejo de Desastres | 02/03/2017 | 30/06/2017 | 91015157 | JEFFERSON ALFONSO ZARATE OLARTE | $ 13.696.000,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-42-2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el manejo y administración de las herramientas tecnológicas y demás sistemas de información y de registro en desarrollo de las actividades del SNGRD" | 06/03/2017 | 30/06/2017 | 1098623508 | VICTOR MAURICIO SANABRIA LATORRE | $ 13.125.333,33 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-43-2017 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA UNGRD Y AL ORDENADOR DEL GASTO DEL FNGRD EN EL SEGUIMIENTO A LAS OPERACIONES DE TESORERÍA DE LA UNGRD REGISTRADAS EN SIIF NACIÓN II Y DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FNGRD EN EL APLICATIVO DE MANEJO PRESUPUESTAL FIDUSAP | 22/03/2017 | 30/06/2017 | 79756218 | MANUEL ROLANDO MEDINA ROJAS | $ 12.005.400,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-46-2017 | Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de diseño gráfico de las acciones del SNGRD y en general las actividades de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la UNGRD. | 03/04/2017 | 30/06/2017 | 1014189214 | FRANCY MILENA MORENO ALDANA | $ 10.671.467,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-47-2017 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL GRUPO DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN, DIGITALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ARCHIVO DE LAS HISTORIAS LABORALES DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNGRD | 04/04/2017 | 30/06/2017 | 1093776038 | YENISETH JUDITH BAYONA CORREA | $ 9.929.600,00 | HASTA EL 30/06/2017 |
| UNGRD-50-2017 | Prestar los servicios profesionales para ejecutar acciones del subproceso de análisis del riesgo en relación a lineamientos, instrumentos, líneas bases y apoyo técnico, que se deriven del proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto de fortalecimiento de políticas que adelanta la UNGRD | 18/04/2017 | 30/06/2017 | 80164813 | EDWIN EDINSON GOMEZ LOMBANA | $ 17.444.566,00 | HASTA EL 30/06/2017 |

| Número de Contrato | Objeto Contractual | Fecha de Suscripción del Contrato | Fecha de Terminación del Contrato | Número documento Contratista | Nombre completo contratista | Cuantía inicial del contrato | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CD/ORD-60-2017 | Prestar los servicios profesionales a la oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto "Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en el componente del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012", brindando apoyo técnico y jurídico en la ejecución de las actividades a cargo de esa la Gestión del Riesgo de Desastres en la formulación del proyecto de inversión asociado a la Gestión del Riesgo del Riesgo de Desastres | 07/06/2017 | 31/12/2017 | 7727826 | ESTEBAN FLÓREZ CASTILLA | $ 36.666.333,00 | 31/12/2017 |
| CD/ORD-66-2017 | Prestar los servicios profesionales como asesor autorizado para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto "Sistema de Información Geográfico y Tablero de SIG-PAD y apoyo general a las actividades de la oficina asesora en comunidad rural | 09/06/2017 | 30/12/2017/3 | 1020712702 | DANIEL FELIPE GÓMEZ/4.527 | $ 24.333.333,00 | Se ecuerdo el 30/12/2017 |



# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Bogotá, D.C.

Honorable Senador
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**
Presidente del Congreso
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Entrega de las Memorias al Congreso de la República 2016-2017.

Señor Presidente,

En cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 101 de 1993, envío para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de sus entidades adscritas y vinculadas, correspondiente al periodo 2016 - 2017.

Cordialmente,

**AURELIO IRAGORRI VALENCIA**
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

24 JUL 2017

Anexo: CD contramarcado con la información citada

Proyectó: AHERRERA
Revisó: Carlo Julio Sierra
Aprobó: Samuel Zambrano


CAPITULO I. DESEMPEÑO DEL SECTOR ..... 2
1. Panorama económico internacional ..... 2
1.1 Crecimiento económico y perspectivas internacionales ..... 2
1.2 Comercio mundial productos básicos ..... 4
1.3 Precios internacionales fertilizantes ..... 6
1.4 Comportamiento mundial de los precios de los alimentos ..... 7
2. Perspectivas del sector agropecuario colombiano ..... 9
2.1 Comportamiento del PIB agropecuario ..... 9
2.2 Area y producción agrícola y pecuaria ..... 10
2.3 Empleo rural ..... 12
2.4 Tasa de cambio ..... 13
2.5 Comercio exterior ..... 14
2.6 Comportamiento del precio de los alimentos ..... 20
2.7 Precios de los fertilizantes nacionales –grupo de insumos ..... 21




## CAPITULO I. DESEMPEÑO DEL SECTOR

### 1. Panorama económico internacional

#### 1.1 Crecimiento económico y perspectivas internacionales

El crecimiento de la economía mundial en 2016 fue de 2,2%, la más baja desde la crisis financiera de 2008-2009, las principales características de este periodo fueron la caída del comercio internacional por la leve recuperación de los precios de las materias primas, una menor inversión mundial, el crecimiento de la productividad y los salarios, la baja inflación y el aumento de los niveles de deuda.

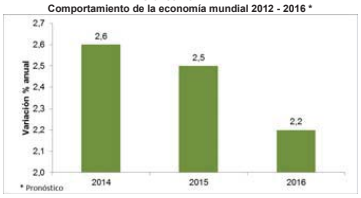
Unido a las masivas salidad de capital y mayor volatilidad de los mercados financieros por el complicado panorama geopolítico enmarcado por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la elección del nuevo presidente de los Estados Unidos, la intensificación del conflicto en Medio Oriente, la destitución de la presidenta de Brasil, entre otros.

Los países en desarrollo presentaron un incremento moderado de 1,6% por el menor crecimiento de Estados Unidos y la Unión Europea, los cuales crecieron 1,6%. El desempeño de la economía norteamericana se explica por las menores exportaciones, la continua disminución de inventarios y una desaleración de la inversión privada. En la Zona Euro esta caída se debe al menor impulso de las exportaciones y de la demanda interna. De otro lado, Japón creció 1,0% por los bajos niveles de las exportaciones y la inversión mientras el consumo privado mostró signos de recuperación después de dos años de contracción.

Los países emergentes y economías en desarrollo crecieron 3,4% debido a la persistencia de la desaceleración de China por el reequilibrio económico en curso que se refleja en el crecimiento en la producción de servicios y la estabilización de la industria, la inversión sigue en aumento pero a una tasa moderada y el consumo interno se sigue fortaleciendo;[1] las menores tasas de crecimiento de Rusia (-0,6%) debido a los efectos de las sanciones económicas y la leve recuperación de los precios del petróleo y del gas; y de Brasil (-0,6%) por la menor inversión y disminución de los inversionistas por casos de corrupción.

[1] Se prevee que China siga la transición hacia un modelo que dependa menos de la demanda externa, manfucturas y de la inversión y más de los servicios y del consumo privado. Esta transición implica una menor demanda de bienes básicos.

**Gráfico No 1.1**
**Comportamiento de la economía mundial 2012 - 2016 ***




Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

De acuerdo con las perspectivas del Banco Mundial y Naciones Unidas[2], en 2017 la economía global se recuperará levemente y se estima un crecimiento de 2,7%. Gracias al fin del ciclo de desabastecimiento, el aumento del consumo y la política fiscal expansiva adoptada en Estados Unidos; el crecimiento de la Zona Euro por una mayor demanda gracias al incremento del consumo de los hogares ante una menor inflación y caída del desempleo en algunos países, y, en otros por la implementación de medidas de tipo expansivo en la política monetaria y fiscal que estimulan la inversión de las empresas y por un euro más débil; y la recuperación de la economía nipona debido al mayor consumo de los hogares, aumento de las exportaciones y una mayor inversión pública, beneficiados por la adopción de medidas de flexibilización fiscal y montería en 2016.

Y, que las economías de los mercados emergentes y de los países en desarrollo crezcan 4,2% por la recuperación de los precios del petróleo y de las otras materias primas, se pronostica para Rusia y Brasil crecimientos positivos. La economía rusa crecerá además por el incremento de la demanda interna atribuile a una mejora de las condiciones financieras y del nivel de confianza. Por su parte, la economía brasilera se vería beneficiada por una menor incertidumbre política, la distensión de la política monetaria y el avance de las reformas.

No obstante, existen otros factores en contra, la incertidumbre de la dirección futura de la política comercial y migratoria de Estados Unidos; las consecuencias negativas del Bretix; los resultados de las elecciones en Alemania, Francia y Holanda; la inestabilidad política en Turquía; el aumento de medidas proteccionistas y

[2] Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, enero 2017. Naciones Unidas, Situación Económica Mundial y Perspectivas 2017. Fondo, MonetarioInternacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2017



aislacionistas en los países desarrollados; las tensiones geopolíticas de Oriente Medio, Asia y Norte de Africa; la desaceleración y reacomodamiento de la economía en China; deterioro de las condiciones financieras y la normalización de la política monetaria norteamericana (aumento de la tasas de interés) en el contexto del inicio de una recuperación económica.

De otro lado, el FMI tiene una proyección más alentadora, este organismo prevee un PIB mundial de 3.5% en 2017 y 3.6% en 2018 debido al fortalecimiento de la inversión, la demanda y del comercio mundial que incio en el segundo semestre de 2016; la superación de la deflación mundial; la continuidad de las políticas de expansión del crédito y el uso de la inversión pública para afianzar la demanda en China y las razones antes citadas.

En 2015 el PIB de América Latina y el Caribe cayó a -1.1% por la menor inversión y consumo en la región. Esta tasa negativa de crecimiento del PIB representa la continuación del proceso de desaceleración y contracción de la actividad económica en que ha estado inmersa la región desde 2011.

Este desempeño regional negativo se explica por la caída de -2,4% de los países suramericanos debido a la contracción económica de Brasil (-3,6%), Argentina (-2,0%), Ecuador (-2,0%) y Venezuela (-9,7%).

Por su parte, las economías de Centroamérica disminuyeron su ritmo de crecimiento pasando de 4,7 a 3,6% en 2016 por el menor desempeño de México, Guatemala, El Salvador y Panamá. Las economías del Caribe de habla inglesa y holandesa presentaron una caída de -1,7%, dándose por segundo año consecutivo una caída del PIB.

Se estima que en 2017 la región crezca 1,3%, como consecuencia de la recuperación de las materias primas del sector energético y agrícola, el crecimiento del comercio mundial, un aumento del comercio intrarregional por la recuperación de Brasil y Argentina. En contra estarían la tendencia proteccionista de Estados Unidos que afectaría principalmente a Centroamérica. [3].

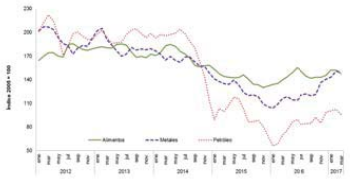
### 1.2 Comercio mundial productos básicos

En diciembre de 2016 el índice de precios de materias primas del FMI muestra que los precios de los alimentos, metales y petróleo aumentaron 10, 33 y 44%, respectivamente, en comparación con diciembre de 2015, revertiendo el comportamiendo presentado en los dos últimos años. En los tres primeros meses de 2017 disminuyó el índice de las cotizaciones de alimentos y petróleo (Gráfico No 1.2).

[3] CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, noviembre de 2016.



**Gráfico No 1.2**
**Precios de los productos básicos**
**Indice de precios de las materias prima del FMI**




Fuente: FMI

Pese al incremento de los precios del petróleo el año pasado, el precio promedio del crudo fue inferior en -15% al precio promedio de 2015, llevando a que en septiembre los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) buscarán limitar la producción mundial, condicionado a que los países No OPEP también llegaron a un acuerdo, hecho que no se daba desde 2001, y así disminuir el gran volumen de inventarios, especialmente en Estados Unidos. Para 2017 se espera un precio promedio de US$55 por barril gracias a este acuerdo y al incremento de la demanda en 1,3%, que estará jalonada por los países no miembros de la OCDE, particularmente China e India.

El Indice de precios de los alimentos creció 16% en el primer semestre de 2016 para luego caer-6% en los seis meses restantes por la disminución de la cotización de los cereales debido al volumen de la cosecha de arroz en el este de Asia y una mejora en los pronósticos de la producción de maíz y trigo. Para este año se preve un aumento de 2% por el incremento de 0,4% en la oferta (producción e inventarios) de trigo, maíz y arroz que sería 5% más alta que el último nivel record presentado, siempre y cuando las condiciones meteorológias sean normales y la demanda por los biocombustibles continúe.

En el caso de los metales, el precio promedio de 2016 fue inferior en -7% al registrado en 2015, el más bajo en once años. El índice creció 35% entre enero y dicembre de 2016 por la fuerte demanda, en especial por las políticas chinas de apoyo al sector de de la infraestructura y la construcción, y, por la menor oferta y disminución de inventarios. Otro factor a favor del incremento de los precios fueron las expectativas de una mayor inversión en infraestructura tras el resultado de las elecciones en



Estados Unidos.[4]

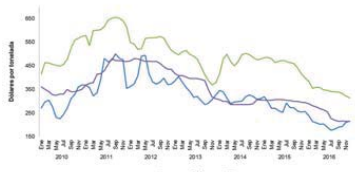
En 2017 se preve un aumento de 11% en 2017 por una disminución en la oferta de la mayoría de metales. Los mayores aumentos se esperan en zinc (27%) y plomo (18%) debido a los cierres permanentes y discrecionales de algunas minas.

### 1.3 Precios internacionales fertilizantes

Factores de orden macroeconómico internacional influyen de manera determinante en las cotizaciones de los fertilizantes, generando una fuerte volatilidad de los precios en el mercado. Así mismo, los cambios en los precios de insumos básicos para la producción de fertilizantes como el petróleo y el gas natural, y la escasez de depósitos de roca fósforica y potasio con sus altos costos de extracción, afectan de manera directa los precios. Las cotizaciones de los principales commodities agrícolas y las condiciones climáticas condicionan el uso y beneficios de los fertilizantes.

Durante 2010 la demanda de fertilizantes se restableció y los precios se incrementaron a final de año, en especial de urea y DAP por el incremento del ingreso per cápita de China, India y otros países emergentes y en desarrollo, que presionaron la producción de alimentos. En el caso de la urea el precio se incrementó hasta alcanzar su nivel máximo en septiembre de 2011. En 2012 los precios de los fertilizantes continuaron al alza aunque fueron menores a los registrados en 2011.

**Gráfico No 1.3**
**Precios internacionales de fertilizantes simples**




Fuente: CRU – FertilizerWeek y Bando Mundial. Cálculos MADR

[4]Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, abril 2017

Los precios de los fertilizantes continuaron su tendencia a la baja en 2013, con un repunte en septiembre en el precio de la urea. Los principales factores que influenciaron el mercado global de fertilizantes en 2013 fueron los problemas climáticos en el sur de Asia que generaron una contracción en la demanda regional por fertilizantes en 7,4%, y la depreciación de las monedas de la zona, causando un aumento del precio de estos bienes en la región. En Norte América y Oceanía la demanda de fertilizantes registró una leve tendencia a la baja.

En 2014 se mantuvo la tendencia a la baja hasta mayo como resultado de la finalización de la temporada de fertilización en Estados Unidos y Europa, la baja demanda de los mercados latinoamericanos y la disminución en los precios de los commodities agrícolas. A mediados de 2014 el precio se estabilizó nuevamente.

En 2015 se observa una disminución del precio de la urea de -16% influenciada por la disminución en el precio del petróleo, que a su vez repercute en una disminución del precio del gas, principal insumo para la producción de la urea. Cayeron levemente los precios de la DAP y el KCL (-1%)

En el primer semestre de 2016 el precio de la urea cayó -20% y se incrementó 22% en el segundo semestre por la disminuinución de las exportaciones chinas debido a una menor capacidad de producción de sus plantas, el incremento de los precios del gas natural y el carbón, unido al aumento de la demanda, especialmente de Brasil.

En 2016 el precio internacional del fosfato diamónico (DAP) y del KCL cayeron -25% y 22%, respectivamente. Los precios de los fertilizantes estuvieron condicionados por la débil demanda mundial, los bajos precios de los productos agrícolas y la depreciación de las monedas de los países importadores. Por el lado de la oferta, pese al alto nivel de existencias continúa en aumento la capacidad de producción por los menores costos debido a los precios bajos de las materias primas.

Para 2017 se espera un incremento de 2% en los precios internacionales por el incremento de la demanda y el nivel de inventarios actual existente.

**1.4 Comportamiento mundial de los precios de los alimentos**

El índice presentó un promedio de 161,5 puntos en 2016, bajando por quinto año consecutivo. Los precios de la cereales y de la carne presentaron las mayores caídas, -9,6 y -7,1% respectivamente.

La cotización internacional de los cereales disminuyó por un aumento en la producción mundial de 1,7% frente a 2015, llegando a 2.578 millones de toneladas, debido a la mayor cosecha de maíz por el incremento record en la productividad norteamericana, y, en menor medida del trigo gracias a los rendimientos de la producción en Estados Unidos y Canadá por el clima favorable y la alta producción en Rusia.

Los precios de la carne bajaron por la caída de los precios internacionales de la carne



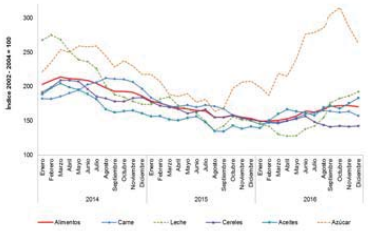
de res y aves de corral. La cotización internacional de la carne vacuna se vio afectada por el aumento de la producción mundial como resultado del crecimiento del hato ganadero y el mayor peso del ganado sacrificado en Estados Unidos, unido a los precios bajos de los granos forrajeros, y las menores importaciones del mercado norteamericano, primer consumidor mundial.

Los precios de la leche disminuyeron -4,1% como resultado del aumento de la produccion mundial en 1,1% por los incrementos de los volumenes producidos en Asia, América del Norte y Central.

Por el contrario, los precios del azúcar aumentaron 34,2% por el déficit mundial de la cosecha debido al decrecimiento en la oferta de Brasil y la India por la fuerte sequía y de la Unión Europea, después de cinco años de superávit.

Y los precios de los aceites crecieron 11,4% por la menor producción de aceite de palma en Asia suroriental y de soya en Suramérica por efecto del fenómeno de El Niño y la disminución de los inventarios.

**Gráfico No 1.4**
**Índice general de precios de la FAO**




Fuente: FAO

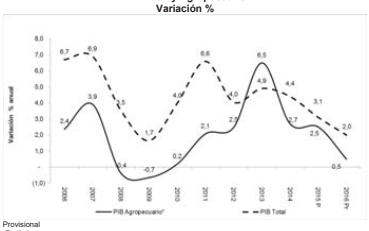


**2. Perspectivas del sector agropecuario colombiano**

**2.1 Comportamiento del PIB agropecuario**

En 2016 la economía creció 2,0%, descendiendo 1,1 puntos porcentuales frente al desempeño económico de 2015. Las variaciones por ramas de actividad económica fueron: 5,0% en establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; 4,1% en construcción; 3,0% en industrias manufactureras; 2,2% en servicios sociales, comunales y personales; 1,8% comercio, servicios de reparación, restaurantes y hoteles; 0,5% en agropecuario, silvicultura, caza y pesca; 0,1% en suministro de electricidad, gas y agua; -0,1% en transporte, almacenamiento y comunicaciones y de -6,5% en explotación de minas y canteras.

**Gráfico No 1.5**
**PIB Total y Agropecuario**
**Variación %**




P: Provisional
Pr: Preliminar
Fuente: DANE

El Banco de la República estima un crecimiento del PIB de 2,0%, en un rango de incertidumbre entre 0,7% y 2,7% para el 2017 sustentado en la continuación del proceso de ajuste de la economía colombiana; en el pronóstico de crecimiento de 4% del comercio mundial; una inversión publica más dinámica por los mayores ingresos de la Reforma Tributaria; la recuperación de los precios de las materias primas frente a los registrados en 2016; las expectativas de crecimiento de los principales socios comerciales; una mayor demanda interna aunque inferior al nivel potencial de la economía. Entre los factores en contra, el impacto de los nuevos impuestos sobre el ingreso de los hogares; la adopción de una política más proteccionista de Estados



Unidos y el cambio de postura de política monetaria en los países desarrollados podrían reducir y encarecer el financiamiento externo [5]

Por su parte, el PIB del sector agropecuario registró un crecimiento de 0,5%, lo que representa una caída de dos puntos porcentuales frente a 2015 por los efectos del fenómeno de El Niño y del paro camionero en el primer semestre. El crecimiento sectorial se dio por el incremento el incremento de producción pecuaria en 0,9%, gracias al aumento del sacrificio de ganado porcino y de la producción de huevo por el incremento de la demanda de carne de cerdo y huevos ante el incremento de los precios de la carne de res.

Y del rubro de otros productos agrícolas en 0,6% por el incremento de la producción del trigo debido al incremento del área sembrada en Nariño en los últimos seis meses por la mayor demanda de la industria molinera, y, de arroz por el incremento de la producción en el segundo semestre gracias a un mejor clima, aumento de los rendimientos y una caída en las importaciones por un aumento del precio internacional. Por el contrario, disminuyó la producción de café (-0,3%) y de silvicutura y pesca (-0,5%).

**Cuadro No 1.1**
**PIB Agropecuario, silvicultura y pesca**

| Sector | 2014 | 2015[P] | 2016[Pr] |
|---|---|---|---|
| PIB Agropecuario | 2,7 | 2,5 | 0,5 |
| Cultivo de café | 13,9 | 15,5 | -0,3 |
| Cultivo de otros productos agrícolas | 1,7 | -0,2 | 0,6 |
| Producción pecuaria y caza | 0,2 | 2,5 | 0,9 |
| Silvicultura, extracción de madera y pesca | 4,4 | -0,2 | -0,5 |

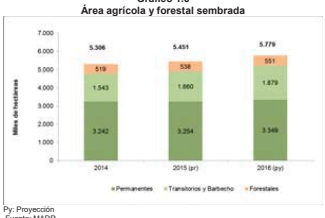
P: cifras provisionales
Pr: cifras preliminaries
Fuente: DANE.

**2.2 Area y producción agrícola y pecuaria**

En 2016 el área agrícola sembrada (incluyendo forestales) cerró en 5,7 millones de hectáreas, 327.790 hectáreas más que en 2015. Los cultivos permanentes representaron en el 2016 el 58% (3,3 millones de hectáreas), los transitorios el 32% (1,8 millones de hectáreas) y los forestales 9% (551 mil hectáreas).

5 Banco de la República. Informe de la Junta Directiva al Congreso de La República, marzo de 2017.

**Gráfico 1.6**
**Área agrícola y forestal sembrada**




Py: Proyección
Fuente: MADR

El crecimiento registrado en 2016, estuvo jalonado por el aumento en el área de los cultivos transitorios, que crecieron 13% debido al incremento del área sembrada en maíz tecnificado (21%), arroz (20%) y maíz tradicional (14%).

Los cultivos permanente presentaron una menor dinámica (3%) gracias al crecimiento de 5% de plátano y frutales y de 4% en palma y caña azucarera.

La producción agrícola en 2016 alcanzó 29 millones de toneladas, 6% superior al 2015. El 68% de la producción correspondió a cultivos permanentes y el 32% a los transitorios. Los cultivos de ciclo corto que registraron un mayor crecimiento en su producción fueron: arroz (26%), maíz tecnificado (19%) y maíz tradicional (14%).

Mientras en los permanentes se destacó el incremento en la producción de yuca (21%), frutales (9%) y plátano (6%).

La producción pecuaria se estima en 4,0 millones de toneladas, con un decrecimiento de -6%, que respondería principalmente a la caída en la producción avícola y ganadera (Cuadro 1.2).



**Cuadro No 1.2**
**Producción agrícola y pecuaria**
**(Toneladas)**

| | 2014 | 2015 Pr | 2016 Py | Variación (%) 2016/2015 |
|---|---|---|---|---|
| **Producción Agrícola** | **26.254.995** | **27.529.722** | **29.291.205** | **6%** |
| Transitorios | 8.257.232 | 8.822.961 | 9.435.304 | 7% |
| Permanentes | 17.997.763 | 18.706.761 | 19.855.900 | 6% |
| | | | | |
| **Producción Pecuaria** | **4.113.394** | **4.258.246** | **4.019.080** | **-6%** |
| Acuicultura | 103.089 | 105.966 | 112.116 | 6% |
| Avicultura (Pollo y Huevo) | 2.050.913 | 2.146.135 | 1.947.966 | -9% |
| Porcicultura | 263.152 | 305.105 | 349.124 | 14% |
| Ganadería Bovina (Carne y Leche) | 1.696.241 | 1.701.040 | 1.609.874 | -5% |

Pr: Preliminar
Py: Proyección
Fuente: MADR

**2.3 Empleo rural**

En 2016 la tasa de desempleo rural fue de 5,3%, descendiendo 3,2 puntos porcentuales frente a la de 2010 cuando estaba en 8,5%. Para el cuarto trimestre de 2016, la tasa de desempleo rural se situó en 4,4%, disminuyendo frente al mismo periodo del año anterior cuando estaba en 4,9% (Gráfico 1.7).

El número de personas empleadas en las zonas rurales ha aumentado, lo que se refleja en una mayor tasa de ocupación. En 2016 se registraron en promedio 4,8 millones de ocupados, superando los 4,3 millones de ocupados en 2010. Esto significó que la tasa de ocupación ganara 3,1 puntos porcentuales al pasar de 53,3% en 2010 a 56,4% en 2016.

El año pasado se generaron 70.000 nuevos empleos en la zona rural, pese al más fuerte fenómeno de El Niño. El sector agropecuario participó en promedio con el 60% de los empleos totales generados en el campo.



**Gráfico No 1.7**
**Tasa de desempleo y ocupación en la zona rural**




Fuente: DANE

**2.4 Tasa de cambio**

En el periodo 2010 - 2012, el peso colombiano registró una revaluación de 5,3%, al pasar de un tipo de cambio promedio anual de $1.901 en 2010 a $1.800 en 2012, año en el que la moneda nacional fue la más revaluada frente al dólar estadounidense, en contraste con otros países de la región de América Latina.

En 2013 el comportamiento de la tasa de cambio marca una diferencia en la tendencia revaluacionista de años anteriores. La tasa representativa promedio del mercado fue de $1.914 para el cuarto trimestre de 2013, lo que significó una devaluación nominal anual del peso colombiano de 6,0%, comparado con el tipo de cambio registrado en 2012.

Para el 2014 según el informe del Banco de la República la recuperación de la economía de los Estados Unidos y la desaceleración en otros países se tradujo en un fortalecimiento del dólar frente a la mayoría de las monedas, tanto de países desarrollados como emergentes. Al inicio de 2014, la tasa representativa de mercado (TRM) en Colombia se encontraba en $1.960 por dólar y a diciembre se ubicó en $2.392, lo que representó una depreciación del 24,1%.

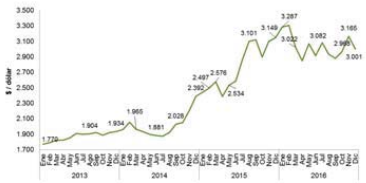
En enero de 2015 se registraba un tasa de cambio de $2.441 y en diciembre llegó a $3.149, lo que representa un devaluación nominal de 31,6% y una devaluación real de 13,5%, siendo la segunda más altad desde el año 2000. Las razones del fortaleciemiento del dólar fueron los menores precios de los productos básicos, la caída de las exportaciones, la menor entrada de capital extranjero, el mejor



desempeño de la economía nortemericana y la subida de la tasas de interés por parte de la Reserva Federal.

En 2016 la tasa rereseentativa promedio de cambio fue de $3.040 en comparación con la registrada en 2015 de $2.772, lo que permitió que se diera devaluación nominal de 9,7%. El fortalecimiento del peso colombiano estuvo ligado al ligado a la recuperación del precio del petróleo y la presentación y aprobación en septiembre de la Reforma Tributaria, que dio tranquilidad a los inversionistas extranjeros y la reducción del déficit de la cuenta corriente. Frente al conjunto de los principales socios comerciales del país, el peso se debilitó en los primeros dos meses del año, y a partir de marzo tuvo una tendencia a la apreciación hasta septiembre.

**Gráfico No 1.8**
**Tasa representativa del Mercado - Promedio mensual**




Fuente: Banco de la República

El año pasado, el dólar se fortaleció 2,8% anual frente a las principales monedas y se debilitó 0,6% freste a las monedas de países emergentes. En América Latina se apreciaron el real brasileño (18,0%), el peso chileno (5,2%), el peso colombiano (4,7%) y el sol peruano (1,7%), mientras que se depreció el peso mexicano (20,5%). Sin embargo, si se comparan las tasas de cambio promedio frente a las del año anterior, las monedas de esos países de Latinoamérica se debilitaron frente al dólar.

**2.5 Comercio exterior**

- **Exportaciones**

El total de las exportaciones del país en 2016 alcanzó US$31.045 millones y 134 millones de toneladas, lo que representó un caída de -13 % en valor pero una un aumento de 3% en volumen frente a 2015. Este comportamiento negativo se explica

por la disminución de -28% en las ventas de petróleo y sus derivados; del -93% de las ventas de gas natural y -24% ferroníquel debido a la caída de los precios internacionales de US$8 del crudo en 2016 y presentar un precio promedio de US$43 por barril. Los precios promedio del gas cayeron -37% en comparación con el 2015.

Las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial participaron con el 3% del total de toneladas exportadas y con el 22% del valor, alcanzando más de 4,4 millones de toneladas y US$6.860 millones. Frente a 2014, las ventas externas del sector mostraron una caída de -1,3% en volumen y de -1,2% % en valor.

**Gráfico No 1.9**
**Exportaciones agropecuarias y agroindustriales**




Fuente: DIAN-DANE

Las menores ventas sectoriales en volumen se dieron la caída de las exportaciones de azúcar (-33,9% en volumen y -15,8% en valor) por las menores ventas a Perú, Estados Unidos y Chile. Seguido por el aceite de palma (-7,5% en volumen y -9,6% en valor) por la disminución de las compras de Europa, específicamente de Holanda. La caída de -28,6% en volumen y -16,1% en valor de las exportaciones de pescado, por la disminución de las ventas a Estados Unidos y Europa, principalmente Italia.

Las exportaciones que mayor dinamismo presentaron fueron las frutas, crecieron 56,5% en volumen y 39,1% en valor. Este importante crecimiento se explica por las mayores ventas de piña a Chile, Estados Unidos, Italia, Holanda y Reino Unido. Las exportaciones de aguacate a Holanda, Reino Unido, España y Francia. De Limón a Estados Unidos y Puerto Rico. Las compras de Holanda de gulupa. Las ventas de mango a Francia y Estados Unidos. Y las compras de kiwi de España y Canadá.
Otro importante rengón exportador que presentó un importante crecimiento fueron las legumbres y hortalizas que aumentaron 38,6% en volumen y 26,7% en valor. El ñame aumentó sus ventas a Estados Unidos; por el crecimiento de las exportaciones de mezclas de hortalizas a Estados Unidos y Arabia Saudita; la demanda de maca en



Puerto Rico y Estados Unidos; y las ventas de cebollas y ajos a Estados Unidos y Canadá.

Las exportaciones de banano crecieron 16,4% en volumen y 13,9% en valor por los mayores volúmenes exportados a Bélgica, Reino Unido, Estados Unidos e Italia.

**Cuadro No 1.3**
**Exportaciones agropecuarias y agroindustriales por producto**

| Productos | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2016 | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bananos o plátanos | 1.759.666 | 1.684.148 | 1.960.585 | 16,4% | 44% | 835 | 803 | 915 | 13,9% | 13% |
| Azúcar | 807.366 | 800.489 | 529.276 | -33,9% | 12% | 394 | 335 | 282 | -15,8% | 4% |
| Café | 623.368 | 717.945 | 739.530 | 3,0% | 17% | 2.517 | 2.576 | 2.462 | -4,4% | 36% |
| Aceite de palma y almendra | 245.641 | 403.798 | 373.316 | -7,5% | 8% | 252 | 271 | 245 | -9,6% | 4% |
| Flores | 223.915 | 223.949 | 236.785 | 5,7% | 5% | 1.386 | 1.308 | 1.328 | 1,5% | 19% |
| Productos de la pesca (cap 3 y 16) | 66.798 | 97.103 | 69.316 | -28,6% | 2% | 219 | 192 | 161 | -16,1% | 2% |
| Carne de Bovino (fresca o refrigerada) | 8.993 | 10.021 | 10.074 | 0,5% | 0% | 44 | 33 | 34 | 3,0% | 0% |
| Frutas (excepto banano exportación) | 37.519 | 43.994 | 68.858 | 56,5% | 2% | 83 | 87 | 121 | 39,1% | 2% |
| Legumbres y hortalizas | 7.558 | 8.182 | 11.341 | 38,6% | 0% | 15 | 15 | 19 | 26,7% | 0% |
| Cacao y sus preparaciones | 27.851 | 31.185 | 29.536 | -5,3% | 1% | 146 | 129 | 137 | 6,2% | 2% |
| **Total agropecuario y agroindustrial** | **4.454.045** | **4.536.472** | **4.479.491** | **-1,3%** | **100%** | **7.350** | **6.944** | **6.860** | **-1,2%** | **100%** |

Fuente: DIAN-DANE

En 2016, los principales mercados receptores de nuestros productos agropecuarios y agroindustriales fueron la Unión Europea que concentró el 50% del volumen exportado, Estados Unidos con el 23% y Perú con el 5%.

**Cuadro No 1.4**
**Exportaciones agropecuarias y agroindustriales por destino**

| País de destino | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2016 | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Unión Europea | 1.615.241 | 2.011.706 | 2.240.821 | 11,4% | 50% | 1.955 | 2.002 | 2.080 | 3,9% | 30% |
| Estados Unidos | 1.196.897 | 1.029.896 | 1.021.702 | -0,8% | 23% | 2.712 | 2.627 | 2.634 | 0,3% | 38% |
| Venezuela | 71.660 | 24.584 | 17.292 | -29,6% | 0% | 448 | 179 | 198 | 10,6% | 3% |
| Chile | 204.598 | 182.801 | 78.247 | -57,2% | 2% | 154 | 130 | 86 | -33,8% | 1% |
| Perú | 209.803 | 267.442 | 207.917 | -22,3% | 5% | 186 | 172 | 146 | -15,1% | 2% |
| Ecuador | 118.173 | 115.343 | 114.101 | -1,1% | 3% | 177 | 139 | 116 | -16,5% | 2% |
| México | 84.547 | 83.294 | 78.837 | -5,4% | 2% | 120 | 118 | 99 | -16,1% | 1% |
| Canadá | 62.249 | 64.198 | 73.316 | 14,2% | 2% | 237 | 227 | 245 | 7,9% | 4% |
| Japón | 70.862 | 89.670 | 85.692 | -4,6% | 2% | 314 | 345 | 314 | -9,0% | 5% |
| **Total general** | **4.453.699** | **4.536.907** | **4.479.876** | **-1,3%** | **100%** | **7.350** | **6.944** | **6.860** | | **100%** |

Fuente: DIAN-DANE



Chile fue el destino donde más cayeron las exportaciones en 2016 debido a las menores ventas de azúcar (-74%), aceite de palma (-24%) y de grasas y grasas y aceites vegetales o animales (-37%). El mercado venezolano presentó el segundo decrecimiento por la caída de las exportaciones de maíz amarillo para siembra (-10%), galletas, (-80%), obleas (-82%) y chicles (-17%). A Perú cayeron las ventas de azúcar (-39%), chocolates (-6%) y arequipe (-30%).

Pero, el mercado canadiense y europeo compensaron estas caídas, con un crecimiento de 14,2% en volumen y de 7,9% en valor a Canadá. Los renglones que mayor dinamismo presentaron fueron café (18%), bombones y caramelos (35%), azúcar (67%) y flores (269%). Por su parte, las exportaciones a Europa crecieron 11,4% en volumen y 3,9 en valor por las mayores compras de Bélgica en banano (9%) y azúcar (21%). Seguido por Reino Unido al aumentar la demanda de banano (29%), café (8%) y aguacate (288%).

**Importaciones**

Las importaciones colombianas totales ascendieron en 2016 a US$44.889 millones, con un decrecimiento de -17%, explicado por la caída de las compras en combustibles (-23,9%) y manufacturas (-19,1%). En 2016, las importaciones sectoriales crecieron 11,0% en volumen frente a 2015, pasando de US$5.861 millones a US$6.156 millones, y, de 11,4 millones a 12,7 millones de toneladas. (Gráfico 1.10).

**Gráfico No 1.10**
**Importaciones agropecuarias y agroindustriales**




Fuente: DIAN-DANE

La leche en polvo fue el producto que mayor incremento presentó en los volúmenes importados (146%) y en valor aumento 107%, procedente de Estados Unidos y México. Le siguen las importaciones de trozos de pollo y residuos de la industria del



almidón, provenientes de Estados Unidos. Las importaciones de cereales solo crecieron 4% por la menor demanda de maíz y arroz.

**Cuadro No 1.5**
**Importaciones agropecuarias y agroindustriales por producto**

| Productos | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2016 | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Maíz | 3.961.572 | 4.717.637 | 4.586.084 | -2,8% | 36% | 938 | 956 | 871 | -8,9% | 14% |
| Trigo | 1.824.496 | 1.694.490 | 2.087.842 | 23,2% | 16% | 562 | 438 | 458 | 4,6% | 7% |
| Torta de soya | 1.016.344 | 1.160.890 | 1.235.220 | 6,4% | 10% | 565 | 490 | 477 | -2,7% | 8% |
| Sorgo | 101.404 | 23.135 | 43.078 | 86,2% | 0% | 22 | 5 | 8 | 60,0% | 0% |
| Soya | 448.170 | 580.264 | 530.405 | -8,6% | 4% | 238 | 236 | 214 | -9,3% | 4% |
| Cebada | 253.468 | 253.811 | 297.069 | 17,0% | 2% | 81 | 77 | 77 | 0,0% | 1% |
| Residuos de la industria del almidón y residuos similares | 105.512 | 262.301 | 342.598 | 30,6% | 3% | 72 | 97 | 104 | 7,2% | 2% |
| Preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales | 96.798 | 86.813 | 92.431 | 6,5% | 1% | 121 | 118 | 116 | -1,7% | 2% |
| Arroz | 94.382 | 304.523 | 289.427 | -5,0% | 2% | 76 | 163 | 131 | -19,6% | 3% |
| Fríjoles | 13.441 | 34.014 | 35.619 | 4,7% | 0% | 16 | 38 | 37 | -2,6% | 1% |
| Carne porcina fresca, refrigerada o congelada | 52.694 | 47.578 | 48.953 | 2,9% | 0% | 166 | 116 | 106 | -8,6% | 2% |
| Leche en polvo | 15.023 | 17.207 | 42.264 | 145,6% | 0% | 78 | 52 | 108 | 107,7% | 1% |
| Lactosueros | 9.486 | 10.460 | 12.418 | 18,7% | 0% | 15 | 12 | 11 | -8,3% | 0% |
| Carne y despojos comestibles de aves | 34.509 | 31.820 | 57.945 | 82,1% | 0% | 50 | 38 | 59 | 55,3% | 1% |
| Quesos y requesón | 2.889 | 3.061 | 3.014 | -1,5% | 0% | 22 | 21 | 19 | -9,5% | 0% |
| **Total agropecuario y agroindustrial** | **10.316.246** | **11.469.658** | **12.729.013** | **11,0%** | | **6.317** | **5.862** | **6.157** | **5,0%** | |

Fuente: DIAN-DANE

El 80% de las compras externas en volumen sectoriales fueron a Estados Unidos, CAN y Mercosur. Este último bloque fue el que más aumento sus ventas a Colombia el año pasado. Los principales renglones importados fueron trigo y cebada, que aumentaron sus volúmenes en 234% y 120%, respectivamente.

México fue el segundo país que más le vendió productos agrícolas y agroindustriales a Colombia. Los principales productos importados fueron cerveza y leche en polvo.

Le sigue Canadá. A este país se compraron 1.052.465 toneladas de trigo.

Cayeron las importaciones de la Unión Europea por las menores compras de cebada, las cuales disminuyeron en –78%.

La Comunidad Andina exportó menos aceite de girasol (-49%) y alcohol etílico (-13%) en 2016.

De Estados Unidos disminuyeron las venta de maíz amarillo (-4%), tortas y demás residuos de soya (-13%), soya (-15%). El arroz fue el producto de mayor caída (-66%).

**Cuadro No 1.6**
**Importaciones agropecuarias y agroindustriales por país de Origen**

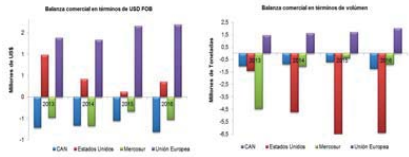
| País de Origen | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2016 | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % 2016/2015 | Participación 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MERCOSUR | 1.160.350 | 411.623 | 998.375 | 142,5% | 8% | 797 | 408 | 617 | 51,2% | 10% |
| Estados Unidos | 5.929.894 | 7.738.689 | 7.495.915 | -3,1% | 59% | 2.491 | 2.717 | 2.447 | -9,9% | 40% |
| CAN | 1.253.582 | 744.761 | 710.092 | -4,7% | 6% | 1.094 | 432 | 534 | 23,6% | 9% |
| Canadá | 1.206.004 | 1.076.287 | 1.172.040 | 8,9% | 9% | 479 | 368 | 356 | -3,3% | 6% |
| Chile | 268.662 | 249.041 | 248.685 | -0,1% | 2% | 446 | 413 | 370 | -10,4% | 6% |
| Unión Europea | 170.905 | 260.541 | 233.066 | -10,5% | 2% | 364 | 359 | 406 | 13,1% | 7% |
| México | 56.289 | 66.382 | 84.976 | 28,0% | 1% | 133 | 151 | 200 | 32,5% | 3% |
| **Total Importaciones** | **10.316.246** | **11.469.658** | **12.729.013** | **11,0%** | **100,0%** | **6.317** | **5.861** | **6.157** | **5,1%** | **100,0%** |

Fuente: DIAN-DANE

- **Balanza comercial**

En 2016 la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial del país registró un superavit de US$1.079 millones, -28% menos que el superavit de 2015. En términos de volumen el déficit fue de 8,2 millones de toneladas. Por socios comerciales, con la Unión Europea presenta superávit comercial en valor y volumen. Con Estados Unidos se da un superávit commercial en valor pero déficit en volumen. Y con la Comunidad Andina y Mercosur se presentan déficit comecial en valor y volumen (Gráfico 1.11).

**Gráfico No 1.11**
**Balanza comercial agropecuaria y agroindustrial**




Fuente: DIAN-DANE



**2.6 Comportamiento del precio de los alimentos**

La inflación acumulada de 2016 fue de 5,75%, cifra superior en 1,02 puntos porcentuales a la registrada el año anterior. Los mayores aportes a la variación en los últimos doce meses se registraron en los grupos de alimentos y vivienda, los cuales en conjunto contribuyeron con 3,62 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Los gastos básicos con mayores incrementos fueron almuerzo (8,51%); arrendamiento imputado (4,15%); res (20,44%); arrendamiento efectivo (3,92%); vehículos (5,74%); energía eléctrica (6,00%); bus (8,32%); servicios de telefonía (5,61%); panela (63,55%) y matrículas de educación superior y no formal (6,65%).

El IPC de alimentos alcanzó una variación anual de 7,22%, inferior en -3,63 puntos porcentuales al nivel registrado en 2015 (10,85%) por la variación negativa de las cotizaciones de los alimentos entre agosto y octubre (Gráfico 1.12). Los productos que más contribuyeron a la baja de los alimentos fueron papa, fríjol, cebolla, tomate y otras frutas frescas, que en conjunto le restaron 0,44 puntos porcentuales a la variación anual de 2016.

Los productos que mayor variación presentaron el año pasado fueron panela (63,65%); arverja (26,81%); bananos (22,58%); carne de res (18,77%) y azúcar (17,73%).

**Gráfico No 1.12**
**Indice de precios al consumidor**




Fuente: DANE

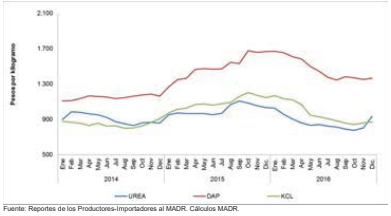


**2.7 Precios de los fertilizantes nacionales –grupo de insumos**

Los precios de los fertilizantes simples en el mercado nacional exhibieron una tendencia a la baja en 2016, especialmente la urea.

El precio promedio de 2016 de la urea en 2016 fue de $862.128 por kilogramo, disminuyedo -14% frente a 2015. El del cloruro de potasio cayo - 11% y -2% decrecio el precio del fosfato diamónico (DAP). El precio de los fertilizantes compuestos (NPK) sigue el comportamiento de los fertilizantes simples, al ser estos su principal materia prima.

**Gráfico No 1.13**
**Precios nacionales de fertilizantes simples**




Fuente: Reportes de los Productores-Importadores al MADR. Cálculos MADR.



Contenido

CAPÍTULO II. ORDENAMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVO DEL TERRITORIO ..... 23
1. Política integral de tierras ..... 23
*Proceso de Restitución de Tierras* ..... 23
*Ordenamiento social de la Propiedad Rural* ..... 48
2. Programas de Gestión Ambiental y Cambio Climático ..... 60
*Adaptación del sector agropecuario al cambio climático* ..... 60
*Componente Agroambiental Programa Visión Amazonia* ..... 62
*Paisajes forestales sostenibles en la Orinoquia* ..... 63
*Agenda Ambiental Interministerial* ..... 63
*Mesa Nacional de Ganadería Sostenible – NAMA de Ganadería Bovina* ..... 64
3. Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios ..... 65
*Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras* ..... 65
*Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras* ..... 66

## CAPÍTULO II. ORDENAMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVO DEL TERRITORIO

### 1. Política integral de tierras

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de atender los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, tendientes a ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo, la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad y establecer las bases para la movilidad social, mediante la dotación de bienes públicos que apoyen el desarrollo de los pobladores rurales, acelerar la disminución de la pobreza y ampliar la clase media rural, mediante la inclusión productiva de los pobladores rurales, trabaja en la disminución de la informalidad en cuanto al uso y tenencia de la tierra y contribuir a la sostenibilidad de la formalidad de la propiedad mediante el fortalecimiento del sistema de administración de tierras.

***Proceso de Restitución de Tierras***

La implementación de la política de restitución de tierras ha significado el restablecimiento gradual y progresivo del Estado Social de Derecho a partir del avance de la restitución de derechos de propiedad a víctimas del abandono y despojo forzado de tierras. Así mismo, se constituye en un avance significativo en la articulación con otras políticas públicas y con otros sectores, lo que ha permitido al Estado restaurar la red institucional en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

**Micro y macrofocalización**[1]

La política de restitución de tierras se rige por los principios de progresividad y gradualidad[2], estipulados en los artículos 17 y 18 de la Ley 1448 de 2011, y desarrollados, de manera más específica, en lo que concierne a esta materia, en el inciso 2 del artículo 76 ibídem, los cuales exigen la coexistencia de tres (3) elementos, a saber: (i) densidad histórica del despojo, (ii) aptitud en la situación de

[1] La noción de Macro-focalización hace referencia a las áreas geográficas de mayor extensión dentro del territorio nacional, en las que el Consejo de Seguridad Nacional determina inicialmente que se puede desarrollar una aproximación en la atención a los casos de despojo y/o abandono forzoso existentes en dicha área general, a partir de la información suministrada por la instancia de coordinación destinada por el Ministerio de Defensa Nacional para el efecto, y de que trata el artículo 6 del Decreto 4829 de 2011 (compilado en el artículo 2.15.1.2.4 del Decreto 1071 de 2015).
Por su parte, la Micro-focalización, se entiende como la definición de áreas geográficas de una extensión menor (municipios, corregimientos, veredas o predios), que se encuentran dentro de las Macro-zonas, y en las que la Unidad de Restitución, previo concepto favorable del Sector Defensa, puede determinar que co-existen las condiciones de densidad histórica del despojo, seguridad y retorno adecuadas para adelantar las actuaciones de la etapa administrativa de los procesos de restitución de tierras que tienden a la inscripción en el Registro.

[2] Tales postulados han sido reconocidos por la Corte Constitucional como rectores de la gestión de la restitución mediante sentencias C-715/12 y C-253A/12.



seguridad y (iii) condiciones para el retorno. Así mismo, a partir de estos principios, se crean los conceptos de macro y micro focalización.

En 2016 se alcanzó la macro focalización de todo el territorio nacional, lo cual constituye un paso fundamental para avanzar en la micro focalización de nuevas zonas. En este sentido, tanto la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) como el Ministerio de Defensa Nacional se han concentrado en el análisis puntual de las zonas donde existen solicitudes de restitución de tierras, focalizando las áreas a intervenir para que de manera gradual y progresiva, se amplíe la intervención por parte de la UAEGRTD hasta atender la totalidad de solicitudes existentes.

A continuación, se presenta la línea cronológica de los logros asociados a la macro focalización de todo el territorio nacional.

**Cuadro No 2.1**
**Avance en la Macrofocalización**

| Fecha | Macrozonas |
|---|---|
| dic-11 | Montes de María, sur de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño, Catatumbo, Magdalena Medio, sur del Meta, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Urabá, resto de Antioquia, Magdalena, Cesar, Nariño y Putumayo. |
| oct-13 | Cundinamarca y Eje Cafetero (departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío). |
| abr-15 | Ampliación de las macrozonas Montes de María, sur de Córdoba, Bajo Cauca Antioqueño, Catatumbo, Magdalena Medio.<br>Creación de las macrozonas Atlántico, Boyacá y Casanare. |
| abr-16 | Ampliación de la macrofocalización a todo el territorio nacional. |

Fuente: UAEGRT

A 31 de diciembre de 2016 se tienen 657 resoluciones de microfocalización activas, ubicadas en 23 departamentos del país y en 452 municipios. Estas comprenden 2.395 veredas, 788 corregimientos, 168 inspecciones y 38 zonas urbanas.



**Gráfico No 2.1**
**Mapa de zonas microfocalizadas**




Fuente: UAEGRTD. Dirección Catastral
Nota: La fecha de actualización de las coberturas utilizadas fue a 29 de diciembre de 2016.

**Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)**

El Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTADF) es la herramienta de información a través de la cual se concreta el proceso administrativo de reconocimiento y de entrada a los procesos de restitución de tierras y territorios[3], al contener los datos relacionados con este trámite. En 2016 la UAEGRTD recibió

[3] Creado por el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011, como instrumento para la restitución, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD.



10.288[4] solicitudes de inscripción al RTDAF, lo que representa el 10% del total acumulado al 31 de diciembre de 2016 son 100.158 solicitudes. De las 55.531 solicitudes habilitadas por el Ministerio de Defensa, 42.757 casos cuentan con trámite administrativo finalizado, cuyo estudio arrojó un total de 24.602 no inscritas y 18.156 inscritas; de los cuales 13.712 casos están en manos de los jueces y magistrados especializados.

**Gráfico No 2.2**
**Avances en el proceso de restitución**




Fuente: UAEGRTD

Adicionalmente, en 2016 la UAEGRTD tramitó 12.523 decisiones, de las cuales, 3.612 fueron inscritas en el RTDAF y 8.911 no inscritas.

Con el fin de atender la restitución de tierras para grupos étnicos se han realizado estudios preliminares para identificar potenciales casos que contienen información básica sobre el número de resolución de titulación, registro predial, matrícula inmobiliaria, planos, mapas y demás documentos históricos que apoyen la identificación básica del resguardo indígena, consejo comunitario o territorio frente al cual se espera determinar si cumple con los requisitos establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, para eventualmente iniciar el proceso de caracterización por el cual se decidirá la inscripción o no en el RTDAF.

[4] Respecto de las cifras aquí mostradas, es de absoluta relevancia precisar que las herramientas de información producidas por la UAEGRTD para la consolidación de la información es objeto permanente de un proceso de depuración y ajuste derivado del afinamiento de los sistemas de información. Este hecho supone entonces, la posibilidad de encontrar variaciones entre este reporte y los realizados previamente, pues si bien pueden involucrar las mismas variables, las cifras pueden haber cambiado debido a los ajustes mencionados.

A diciembre de 31 de 2016 se registraron 47 casos en estudio preliminar, de los cuales 11 corresponden a comunidades afro y 36 a comunidades indígenas. En 2016 se inscribieron 17 y se realizó el estudio de 30.

La caracterización de afectaciones territoriales es la herramienta a través de la cual la Unidad de Restitución documenta y prueba las afectaciones sufridas por la comunidad étnica y su territorio por hechos asociados con el conflicto armado y factores vinculados y subyacentes. Este documento recomienda la inscripción en el RTDAF y se constituye en la prueba central que acompaña y sustenta la solicitud de restitución ante los jueces competentes. Durante 2016 la Unidad inició 16 caracterizaciones de territorios de comunidades indígenas y 1 de comunidades negras y adoptó 5 informes de caracterización de afectaciones territoriales correspondientes a comunidades indígenas y 2 de comunidades negras. En total, abarcan una extensión aproximada de 334.000 hectáreas e involucran a cerca de 6.860 familias que constituyen 25 sujetos colectivos.

La Unidad de Restitución inicio el trámite de 10 solicitudes sobre territorios de comunidades afro y caracterización de 12 territorios de comunidades indígenas. A estos casos se encuentran asociadas 4.907 familias aproximadamente y cerca de 607.163 hectáreas. A diciembre de 2016 se tienen cinco fallosde restitución, a saber:

1) Resguardo Embera del Río Andágueda (Chocó), con una extensión de 56.405 hectáreas y una población estimada de 1.718 familias y más de 8.590 personas;
2) Consejo Comunitario "Renacer Negro" (Cauca) con un área de 71.149 hectáreas; en beneficio de 739 familias y más de 4.572 personas.
3) Asentamiento Wayuu de Nuevo Espinal (La Guajira) con una extensión cercana a 362 hectáreas y cerca de 37 familias pertenecientes a la etnia Wayuú.
4) Resguardo Yukpa de Menkue, Misaya y La Pista (Cesar) con un área de 309 hectáreas para 183 familias indígenas.
5) Resguardo Embera Eyákera – Dogibi (Chocó) que cuenta con un área de 3.157 hectáreas.

La gestión de la Unidad ha logrado la materialización de derechos sobre territorio colectivos, sobre cerca de 131.000 hectáreas, beneficiando alrededor de 3.000 familias. Así pues, se completan 195.929 hectáreas con sentencia restitutiva, tanto de la ruta étnica como individual.

**Gestión posfallo**

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de la política de restitución de tierras, la UAEGRTD se encarga de la materialización de algunas órdenes judiciales (las de su competencia) contenidas en las sentencias proferidas por jueces y magistrados especializados.



- **Compensaciones**

En cifras acumuladas a la fecha, la Unidad ha compensado con igual número de predios a 56 víctimas, entregando un total de 155 hectáreas. (Cuadros 2.2).

**Cuadro No 2.2**
**Compensaciones a víctimas cumplidas con predio equivalente**
**(Número de compensaciones 2016 y acumulado)**

| Dirección Territorial | 2016 | | Total acumulado | |
|---|---|---|---|---|
| | Número de Compensaciones cumplidas con bien equivalente | Cantidad hectáreas entregadas en compensación | Número de Compensaciones cumplidas con bien equivalente | Cantidad hectáreas entregadas en compensación |
| Antioquia | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Cesar | 0 | 0 | 5 | 96 |
| Córdoba | 10 | 3 | 10 | 3 |
| Magdalena Medio | 3 | 1 | 3 | 1 |
| Meta | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Norte de Santander | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Sucre | 3 | 19 | 4 | 24 |
| Tolima | 3 | 1 | 9 | 14 |
| Valle del Cauca - Eje Cafetero | 8 | 5 | 21 | 16 |
| **Total** | **29** | **30** | **56** | **155** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

Y ha compensado con dinero, por haberse agotado el proceso de compensación con predio equivalente, a 102 víctimas por un valor total de $8.263 millones. (Cuadros 2.3).



**Cuadro No 2.3**
**Compensaciones a víctimas cumplidas con dinero**
**(Número de compensaciones 2016 y acumulado)**

| Dirección Territorial | 2016 | | Acumulado | |
|---|---|---|---|---|
| | Número de Compensaciones pagas en dinero por agotar procedimiento | Valor de las compensaciones en dinero | Número de Compensaciones pagas en dinero por agotar procedimiento | Valor de las compensaciones en dinero |
| Antioquia | 3 | 124 | 3 | 124 |
| Atlántico – Magdalena | 1 | 120 | 1 | 120 |
| Bolívar | 1 | 48 | 1 | 48 |
| Cauca | 1 | 128 | 3 | 144 |
| Cesar | 1 | 24 | 2 | 293 |
| Córdoba | 12 | 575 | 16 | 861 |
| Cundinamarca | 0 | - | 1 | 217 |
| Magdalena Medio | 9 | 1.468 | 12 | 1.711 |
| Meta | 7 | 225 | 11 | 688 |
| Norte de Santander | 6 | 507 | 16 | 1.155 |
| Putumayo | 1 | 17 | 1 | 17 |
| Sucre | 4 | 647 | 4 | 647 |
| Tolima | 3 | 189 | 10 | 411 |
| Valle del Cauca - Eje Cafetero | 17 | 1.644 | 21 | 1.826 |
| **Total** | **66** | **5.716** | **102** | **8.263** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente, en 2016 se pagaron 15 compensaciones a terceros de buena fe por $1.361 millones, lo que permite tener un acumulado de 28 terceros de buena fe compensados por un valor total acumulado de $2.923 millones. (Cuadro 2.4)



**Cuadro No 2.4**
**Compensaciones a terceros de buena fe**
**(Número y valor en millones de pesos 2016 y acumulado)**

| Dirección Territorial | 2016 | | Acumulado | |
|---|---|---|---|---|
| | Número de compensaciones a terceros de buena fe pagadas | Valor compensaciones a terceros de buena fe | Número de compensaciones a terceros de buena fe pagadas | Valor compensaciones a terceros de buena fe |
| Antioquia | 1 | 38 | 4 | 251 |
| Bolívar | 2 | 190 | 4 | 229 |
| Cesar | 2 | 193 | 2 | 193 |
| Magdalena Medio | 2 | 476 | 5 | 1.433 |
| Norte de Santander | 1 | 204 | 1 | 204 |
| Sucre | 1 | 66 | 2 | 71 |
| Tolima | 2 | 32 | 2 | 32 |
| Valle del Cauca - Eje Cafetero | 4 | 162 | 8 | 510 |
| **Total** | **15** | **1.361** | **28** | **2.923** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

- **Alivio de pasivos**

Esta segunda herramienta a favor de las víctimas consta de tres líneas (predial, servicios públicos domiciliarios y deudas financieras) que el juez o magistrado tiene la discreción de ordenar su alivio. En el tema predial, la Unidad radica la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo de condonación y exoneración de pasivos en cada una de las Secretarías de Hacienda de los municipios en que cursan procesos de restitución de tierras. Una vez adoptados los acuerdos, el Fondo presta su acompañamiento y colaboración a los municipios para efectos de la expedición de las resoluciones de alivio.

A la fecha se han cumplido 1.935 órdenes de alivio de pasivo predial por $3.013 millones y exonerado de $350 millones. (Cuadro 2.5).

**Cuadro No 2.5**
**Órdenes de alivio predial cumplidas**
**(Número de órdenes 2016 y acumulado)**

| Dirección Territorial | 2016 | | | Acumulado | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumplidas | Condonación (Millones de pesos) | Exoneración (Millones de pesos) | Cumplidas | Condonación (Millones de pesos) | Exoneración (Millones de pesos) |
| Antioquia | 67 | 81 | 32 | 191 | 166 | 33 |
| Atlántico - Magdalena | 20 | 2 | 0 | 50 | 66 | 2 |
| Bolívar | 87 | 73 | 25 | 128 | 125 | 52 |
| Cauca | 6 | 9 | - | 18 | 14 | 1 |
| Cesar | 11 | 19 | - | 27 | 68 | 4 |
| Córdoba | 103 | 480 | 29 | 519 | 1.077 | 123 |
| Cundinamarca | 1 | - | 0 | 8 | 10 | 0 |
| Magdalena Medio | 17 | 26 | - | 44 | 49 | - |
| Meta | 8 | 229 | - | 26 | 251 | 6 |
| N. de Stder | 12 | 15 | 6 | 38 | 41 | 12 |
| Nariño | 42 | 0 | 0 | 162 | 8 | 2 |
| Putumayo | 34 | - | - | 122 | 28 | 3 |
| Sucre | 23 | 48 | 6 | 86 | 140 | 38 |
| Tolima | 44 | 21 | 1 | 280 | 177 | 28 |
| Valle - Eje Cafetero | 56 | 140 | - | 236 | 792 | 45 |
| **Total** | **531** | **1.143** | **99** | **1.935** | **3.013** | **350** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

- **Alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios**

Para la línea de Servicios Públicos Domiciliarios (SPD), corresponde a la Unidad verificar la existencia de deudas por este concepto, hacer su análisis y correspondiente aplicación del mecanismo de alivio, según sea el caso (gestión de condonación o refinanciación, negociación y pago con descuento o pago por el beneficiario con condiciones favorables).

Revisada la información acumulada a diciembre 31 de 2016, el Fondo ha dado cumplimiento a 1.654 órdenes de alivio de pasivo de SPD por $9,3 millones y condonado de $26,2 millones por parte del Fondo. (Cuadro 2.6)



**Cuadro No 2.6**
**Órdenes de alivio servicios públicos domiciliarios cumplidas**
**(Número de órdenes 2016 y acumulado)**

| Dirección Territorial | 2016 | | | Acumulado | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | No. Órdenes Cumplidas | Pago por parte del Fondo (Millones de pesos) | Condonación (Millones de pesos) | No. Órdenes Cumplidas | Pago por parte del Fondo (Millones de pesos) | Condonación (Millones de pesos) |
| Antioquia | 20 | - | - | 68 | - | 2 |
| Atlántico - Magdalena | 2 | - | - | 5 | - | - |
| Bolívar | 32 | - | - | 93 | - | - |
| Cauca | 10 | 20 | 39 | 14 | 21 | 39 |
| Cesar | 2 | - | - | 9 | - | - |
| Córdoba | 74 | - | - | 647 | - | - |
| Magdalena Medio | 1 | - | - | 9 | 2 | 21 |
| Meta | 30 | - | - | 100 | - | - |
| Norte de Santander | 10 | 26 | 28 | 10 | 26 | 28 |
| Nariño | 20 | - | - | 170 | - | - |
| Putumayo | 6 | 6 | 37 | 12 | 8 | 38 |
| Sucre | 53 | - | - | 166 | - | 9 |
| Tolima | 24 | 84 | 572 | 338 | 89 | 603 |
| Valle - Eje Cafetero | 22 | 136 | 227 | 70 | 300 | 722 |
| **Total** | **306** | **272** | **903** | **1.711** | **447** | **1.463** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

- **Alivio de pasivos de deuda financiera**

Revisada la información acumulada a diciembre 31 de 2016, la UAEGRTD ha dado cumplimiento a 1.711 órdenes de alivio de pasivo financiero, pagando $447,4 millones y condonado de $1.463 millones (Cuadro 2.7)



**Cuadro No 2.7**
**Órdenes de alivio deuda financiera cumplidas**
**(Número de órdenes 2016 y acumulado)**

| Dirección Territorial | 2016 | | | Acumulado | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | No. Órdenes Cumplidas | Pago por parte del Fondo (Millones de pesos) | Condonación (Millones de pesos) | No. Órdenes Cumplidas | Pago por parte del Fondo (Millones de pesos) | Condonación (Millones de pesos) |
| Antioquia | 20 | - | - | 68 | - | 2 |
| Atlántico - Magdalena | 2 | - | - | 5 | - | - |
| Bolívar | 32 | - | - | 93 | - | - |
| Cauca | 10 | 20 | 39 | 14 | 21 | 39 |
| Cesar | 2 | - | - | 9 | - | - |
| Córdoba | 74 | - | - | 647 | - | - |
| Magdalena Medio | 1 | - | - | 9 | 2 | 21 |
| Meta | 30 | - | - | 100 | - | - |
| Norte de Santander | 10 | 26 | 28 | 10 | 26 | 28 |
| Nariño | 20 | - | - | 170 | - | - |
| Putumayo | 6 | 6 | 37 | 12 | 8 | 38 |
| Sucre | 53 | - | - | 166 | - | 9 |
| Tolima | 24 | 84 | 572 | 338 | 89 | 603 |
| Valle - Eje Cafetero | 22 | 136 | 227 | 70 | 300 | 722 |
| **Total** | **306** | **272** | **903** | **1.711** | **447** | **1.463** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

- **Administración de proyectos productivos agroindustriales**

El artículo 99 de la Ley 1448 de 2011 dispone que los Magistrados de los procesos de restitución de tierras podrán ordenar la entrega al Fondo de Restitución de los proyectos productivos agroindustriales que se encuentren en los predios restituidos y/o formalizados para su administración a través de un tercero, cuando el opositor no haya sido declarado de buena fe exenta de culpa y siempre que el restituido voluntariamente lo consienta. Así mismo, establece el mencionado artículo que el producido del proyecto deberá destinarse a programas de reparación colectiva para víctimas en las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución.

A la fecha, el Fondo de la Unidad ha administrado dos proyectos productivos, uno correspondiente a un cultivo de plátano ubicado en Carmen del Darién (Chocó) y el otro a un cultivo de maracuyá localizado en Montería (Córdoba). En conjunto, los dos proyectos representan 9 hectáreas (Cuadro 2.8)



**Cuadro No 2.8**
**Administración de proyectos productivos agroindustriales**
**(Hectáreas a la fecha)**

| Proyecto | Ubicación | Hectáreas | Tipo de uso del suelo | Vocación del suelo | Tiempo de administración |
|---|---|---|---|---|---|
| Plátano | Carmen del Darién - Chocó | 5 | Bosque natural basal | Agroforestal con uso principal silvoagrícola | La administración por parte del Fondo inició el 01 de abril del 2014 y terminó el 4 de noviembre del 2016, fecha en la cual se entregó el cultivo al Representante Legal del Consejo Comunitario de Curbaradó. |
| Maracuyá | Montería - Córdoba | 4 | Pastos limpios | Agrícola con uso principal cultivos transitorios semintensivos | La administración por parte del Fondo inició el 20 de julio del 2013 y terminó el 30 de octubre del 2014. |
| **Total** | | **9** | | | |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

- **Administración de Predios**

En el desarrollo de los objetivos misionales del Fondo han ingresado bienes inmuebles en propiedad y en atención a medidas cautelares, sobre los cuales se vienen ejerciendo gestiones de administración tendientes a garantizar la custodia y mantener la posesión pacífica del bien, tal como lo establece el artículo 18 de la Resolución 953 de 2012[5].

De manera previa a la recepción de los mismos se realiza su plena identificación y caracterización a través de diferentes documentos e informes como avalúo comercial, informe de georreferenciación, caracterización medio ambiental y en algunos casos social. Una vez recibidos los inmuebles se implementan mecanismos de administración con el fin de garantizar su custodia, instalando vallas disuasivas y verificando las necesidades de administración y alistamiento requeridos para la preservación y custodia del predio hasta que se defina la modalidad de administración más apropiada.

Los predios que ingresan al Fondo, se clasifican en tres categorías a saber:

a) Inmuebles imposibles de restituir: son los predios de restitución sobre los cuales el Juez ordena la compensación a favor del beneficiario y el ingreso del predio al Fondo de la Unidad, pueden ser o no aptos para compensar a otros beneficiarios de restitución, razón por la cual resulta pertinente identificar si se encuentran ubicados en áreas de reglamentación especial y/o cuentan con afectaciones ambientales, de tal manera que en aquellos casos que resulte necesario se solicite la modulación de la sentencia con el fin de que sean transferidos a la autoridad competente, al no tener vocación reparadora o de compensación. A 31 de diciembre de 2016 han ingresado 32 predios al Fondo de la Unidad.

[5] Manual técnico operativo del Fondo de Restitución.

b) Inmuebles transferidos por otras entidades: son bienes cuya solicitud de transferencia es gestionada por el Fondo de la URT con el Consejo Nacional de Estupefacientes, ahora Sociedad de Activos Especiales (SAE) con la única finalidad de atender ordenes de compensación, los cuales en la mayoría de los casos son parcelados y entregados de manera fraccionada a los beneficiarios, quedando a cargo del Fondo la fracción restante, mientras se entrega a otro(s) beneficiario(s). Actualmente se encuentran 24 predios transferidos por la SAE de los cuales algunos se han entregado parcialmente a beneficiarios de compensación.

c) Inmuebles de procesos de Justicia y Paz: En el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras establecido en la Ley 1448 de 2011, incorporándose reglas para definir la competencia para adelantar los procedimientos de restitución de tierras entre los Tribunales de Justicia y Paz, quedando establecido que en los casos en que se decrete la medida cautelar en desarrollo de un proceso de esa naturaleza, con anterioridad a la solicitud de inscripción en RTDAF, los bienes y la solicitud deben ser transferidos al Fondo para ser tramitada bajo lo previsto en la Ley de Victimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

Finalmente, es pertinente resaltar que en virtud de las competencias dadas al Fondo en el marco de la Ley 1592 de 2012 y el Decreto 3011 de 2013, se ha asistido a 24 audiencias dentro de procesos de Justicia y Paz, en las ciudades de Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá, en las que el Magistrado con Función de Control de Garantías ha ordenado la administración de 7 predios a cargo del Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras, los cuales fueron entregados materialmente al Fondo.

- **Segundos Ocupantes**

A la fecha se han proferido 71 órdenes de atención a favor de segundos ocupantes, de los cuales en ocho casos se ordenó la entrega de predio y proyecto productivo, en dos la entrega de tierra, en otros dos el proyecto productivo, en uno caso la atención en dinero, en cuatro casos pago de mejoras y en diez casos se dejó al segundo ocupante en el predio que fue solicitado en restitución.

Es de anotar, que en 29 casos se ordenó de manera general la atención por parte de la Unidad y demás entidades, conforme al Decreto 440 y Acuerdo 29 de 2016, se activó el procedimiento encaminado a determinar medidas en favor y dar cumplimiento a las mismas. Finalmente, existen 15 casos pendientes de decisiones judiciales, de tal manera que una vez los Despachos correspondientes se pronuncien, la Unidad procederá a acatar el resultado del fallo.

Las órdenes discriminadas por Dirección Territorial, se detallan en el cuadro 2.9



**Cuadro No 2.9**
**Casos de segundos ocupantes**

| Dirección Territorial | Reconoce segundo ocupante e impone medida en su favor dentro del marco del Acuerdo 21/15 - 29/2016. | | | | Reconoce segundo ocupante e impone medida concreta de atención en su favor, diferente a las | | Reconoce segundo ocupante y dispone que su atención se asumida por la | Casos pendientes de pronunciamiento por parte de los Despachos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Entrega de Tierra y Proyecto Productivo | Entrega de Tierra | Entrega de Proyecto Productivo | Atención en dinero | Pago de Mejoras | Dejarle en el predio solicitado | | |
| Antioquia | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | 1 |
| Atlántico - Magdalena | | | | | | | 5 | |
| Cauca | | | | | | 1 | | |
| Bolivar | 3 | | | 1 | | | 5 | 4 |
| Cesar | 1 | | | | 2 | | 4 | |
| Córdoba | | | | | | 1 | 2 | |
| Magdalena Medio | | 1 | | | | | | |
| Meta | | | | | | 2 | 3 | |
| Norte de Santander | | | | | | 2 | 1 | 1 |
| Putumayo | | | | | | 1 | | |
| Sucre | | | | | 1 | | 3 | 9 |
| Tolima | 1 | | | | 1 | 1 | 2 | |
| Valle del Cauca - Eje Cafetero | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 3 | |
| **TOTAL** | **8** | **2** | **2** | **1** | **4** | **10** | **29** | **15** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General – Grupo Fondo

Finalmente, es de resaltar que el 9 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Unidad expidió el Acuerdo 33[6], con los siguientes cambios:

- De acuerdo con los argumentos de la Corte Constitucional en la Sentencia C-330 de 2016 y el Auto de seguimiento 373 de 2016, se plasmó que el acuerdo constituye un insumo relevante para el juez, en tanto se limita a defender una oferta institucional mediante medidas que se justifican en el grado de dependencia y vulnerabilidad que se tiene con el predio que fue solicitado en restitución por parte segundo ocupante.
- En virtud de las sentencias C-330 de 2016, T-315 de 2016 y T-367 de 2016, que precisan la competencia exclusiva de los jueces para determinar las medidas de atención a favor de los segundos ocupantes y que esta persiste aún después de proferido el fallo, se determinó que únicamente se activará el procedimiento de atención frente a órdenes judiciales que dispongan medidas de atención concreta, ya sea de las previstas en su contenido u otra.
- La atención en dinero se dará cuando no sea posible materializar la adquisición de un predio a favor del segundo ocupante, a quien en dado caso, se entregará lo correspondiente al valor de una UAF predial.

Es de anotar que se definió una transición para los procedimientos de atención a segundos ocupantes que se estén adelantando dentro del Acuerdo 029 de 2016, y,

[6] "Por el cual se deroga el Acuerdo 29 de 2016 y se establecen medidas de atención a segundos ocupantes, así como el procedimiento para su aplicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes emitidas de Jueces o Magistrados de Restitución de Tierras"



correspondan a providencias proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras con antelación a la aplicación de la sentencia C- 330 de 2016, es decir, al 18 de julio del 2016, los cuales se seguirán bajo las erogaciones del mencionado instrumento.

- **Pago de Gastos Judiciales**

Se vienen cubriendo los gastos derivados de la etapa judicial, ordenados con cargo a la Unidad mediante sentencias y autos interlocutorios, entre los cuales se encuentran contemplados el pago de honorarios correspondientes a los auxiliares[7] de la justicia, conforme lo previsto en el Título V del Código de Procedimiento Civil. A la fecha, a la Unidad se le han impartido 220 órdenes de pago por valor de $94,5 millones, de las cuales se han cumplido 216 y las restantes en trámite.

- **Gestión de priorización a subsidios de vivienda**

Procurando tener claridad acerca del papel que cumplen las entidades relacionadas con el cumplimiento de órdenes de otorgar subsidios de vivienda rural en favor de sujetos de restitución de tierras, la Unidad de acuerdo con el artículo 2.15.2.3.1 del Decreto 1071 de 2015[8], tiene a su cargo la labor exclusiva de priorizar[9] ante el Banco Agrario de Colombia S.A. (BAC), aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios de Vivienda de Interés Social Rural (VISR). Una vez los listados de atención son remitidos al BAC[10], corresponde al mismo proceder a otorgar o adjudicar los subsidios a favor de los hogares priorizados por la Unidad, y gestionar la implementación y ejecución de los proyectos contratando entidades operadoras[11], que a su vez contratan entidades ejecutoras[12] y las respectivas interventorías de obra.

[7] Peritos, curadores ad-litem, partidores, liquidadores, intérpretes, traductores, entre otros.

[8] "Las víctimas que han sido objeto de restitución de predios y su vivienda haya sido destruida o desmejorada, podrán ser objeto de los subsidios de vivienda rural administrados por el Banco Agrario. La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, mediante acto administrativo enviará periódicamente el listado de las personas a las que se refiere este artículo para su respectiva priorización".

[9] Entiéndase por PRIORIZACIÓN, la solicitud que realiza la Unidad de Restitución de Tierras ante el Banco Agrario de Colombia S.A. de adjudicar de manera prioritaria y preferente subsidios VIR rural a la población Víctima que atiende la Unidad, proveyendo el formulario 7 suscrito por el o la Jefe(a) del hogar beneficiario, copia de los documentos de identidad del o la Jefe(a) del hogar beneficiario y su cónyuge y documentos necesarios para proceder a la adjudicación del subsidio.

[10] "D-1934/2015 - Artículo 2.2.1.1.11. **Entidades Otorgantes**. La Entidad Otorgante de los recursos del presupuesto nacional destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural será el Banco Agrario de Colombia S.A., o la entidad que para tal efecto determine el Gobierno Nacional. - .../../marvin.rios/Downloads/Autos/Valle/Caso Margarita M García-almodelo 1 (Juan Pablo Vivas).doc - ftn3."

[11] "D-1934/2015 - Artículo 2.2.1.1.2. No.2 **Entidad Operadora**: Es la persona jurídica contratada por la Entidad Otorgante para que estructure el proyecto de vivienda, elabore los diagnósticos técnicos correspondientes y administre los recursos destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, que sean efectivamente asignados a los hogares beneficiarios de un proyecto de Vivienda de Interés Social Rural."

[12] "D-1934/2015 - Artículo 2.2.1.1.2. No.3 **Entidad Ejecutora**: Es la persona jurídica contratada por la Entidad Operadora para que ejecute las obras de acuerdo con las condiciones técnicas, financieras y operativas que determine la Entidad Otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural."



En 2016 se remitieron por parte de la Unidad 756 solicitudes de priorización al subsidio VISR para beneficiarios de restitución a las entidades competentes de acuerdo al artículo 126 de la Ley 1448 de 2011[13]. De acuerdo a la información registrada, a la fecha la UAEGRTD ha postulado a 3.988 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización ante al Banco Agrario (Cuadro 2.10).

**Cuadro No 2.10**
**Priorización de postulaciones a subsidio de vivienda**
**(Cantidad de personas por año y total acumulado)**

| Departamento | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Antioquia | 289 | 129 | 74 | 46 | 84 | 622 |
| Bolivar | 116 | 10 | 34 | 0 | 31 | 191 |
| Caldas y Risaralda | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | 9 |
| Cauca | 0 | 0 | 6 | 11 | 20 | 37 |
| Cesar | 0 | 21 | 11 | 5 | 4 | 41 |
| Córdoba | 0 | 451 | 204 | 261 | 133 | 1049 |
| Cundinamarca | 0 | 0 | 0 | 16 | 10 | 26 |
| Magdalena | 99 | 118 | 11 | 2 | 97 | 327 |
| Meta | 27 | 7 | 10 | 8 | 15 | 67 |
| Nariño | 77 | 125 | 61 | 30 | 121 | 414 |
| Norte de Santander | 0 | 15 | 2 | 0 | 4 | 21 |
| Putumayo | 0 | 122 | 20 | 21 | 33 | 196 |
| Santander | 0 | 6 | 8 | 3 | 11 | 28 |
| Sucre | 14 | 102 | 18 | 0 | 3 | 137 |
| Tolima | 61 | 115 | 95 | 55 | 75 | 401 |
| Valle del Cauca | 0 | 188 | 66 | 61 | 107 | 422 |
| **Total General** | 683 | 1409 | 620 | **520** | **756** | **3.988** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Programa de gestión de vivienda
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

La Unidad ha logrado importantes respuestas de los Jueces y Magistrados Especializados que dan viabilidad a la atención de las solicitudes de vivienda, quienes comprenden la necesidad de solicitar en forma ágil y oportuna las aclaraciones que activan la posibilidad de priorizar a los beneficiarios.

Se mantuvo activa comunicación con la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario de Colombia y el MADR para apoyar el monitoreo de la ejecución de los proyectos que se adelantan en favor de beneficiarios de restitución de tierras, establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.10.11 del Decreto 1934 de 2015. La Unidad de Restitución ha gestionado ante el BAC la actualización de la información de los

[13] Vale la pena manifestar que los beneficiados cuentan con órdenes de otorgarse subsidio de vivienda mediante procesos judiciales llevados por las Direcciones Territoriales de Antioquia, Bolivar, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena - Atlántico, Magdalena, Meta, Nariño, Santander, Sucre, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, y Valle del Cauca – Eje Cafetero.

proyectos desarrollados. Y, cumple con la Circular de Fortalecimiento de la Política Publica de Restitución de Tierras del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural del Ministerio, reportando la gestión de priorización de hogares beneficiarios de restitución de tierras que deberán recibir el subsidio de vivienda.

- **Gestión de proyectos productivos**

La UAEGRTD por medio del programa de proyectos productivos dispone de un paquete de servicios dirigidos a la población restituida, con los cuales se ha contribuido a la sostenibilidad de la política. Dicho programa ha logrado que la población objeto de atención tenga las herramientas para la toma de decisiones acerca del tipo de sistema productivo a establecer o a potenciar de manera eficiente en el predio restituido, con la asesoría y el apoyo de expertos del área productiva, entregando adicionalmente un incentivo en dinero para la implementación de las iniciativas por valor de hasta 40 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En 2016 la Unidad brindó acompañamiento y asesoría técnica a más de 2.500 familias participantes del programa, y, mediante la consulta de los intereses y la voluntad de los núcleos familiares, se concertaron 724 nuevas iniciativas productivas, entregando incentivos por valor de $14.272 millones.

Este programa ha venido apoyando a las víctimas de la violencia en mejorare su calidad de vida desde 2012, a la fecha se han atendido 2.523 familias y se han entregado incentivos por valor de $61.329 millones en 17 departamentos.



**Cuadro No 2.11**
**Proyectos productivos formulados**
**(Cantidad de familias e incentivos en 2016 y total acumulado)**

| Departamento | 2016 | | Total acumulado | |
|---|---|---|---|---|
| | Familias atendidas | Incentivos entregados (Millones de pesos) | Familias atendidas | Incentivos entregados (Millones de pesos) |
| Antioquia | 163 | 9 | 330 | 7.849 |
| Atlantico | 4 | 97 | 6 | 145 |
| Bolivar | 105 | 2.678 | 270 | 6.542 |
| Caldas | 6 | 159 | 7 | 183 |
| Cauca | 26 | 563 | 31 | 682 |
| Cesar | 9 | 243 | 31 | 783 |
| Cordoba | 131 | 3.492 | 685 | 17.114 |
| Cundinamarca | 22 | 592 | 35 | 906 |
| Magdalena | 20 | 492 | 160 | 3.811 |
| Meta | 3 | 75 | 58 | 1.422 |
| Nariño | 52 | 1.176 | 244 | 5.637 |
| Norte de santander | 7 | 193 | 11 | 290 |
| Putumayo | 21 | 548 | 98 | 2.421 |
| Santander | 8 | 212 | 24 | 609 |
| Sucre | 4 | 93 | 94 | 2.220 |
| Tolima | 75 | 1.933 | 263 | 6.401 |
| Valle | 68 | 1.717 | 176 | 4.315 |
| **Total** | **724** | **14.272** | **2.523** | **61.329** |

Fuente: UAEGRTD - Subdirección General - Programa de gestión de vivienda
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

La implementación de los proyectos contempla una fase importante de asistencia técnica integral orientada al desarrollo de capacidades de las familias restituidas, que se brinda de forma individual. Sin embargo, en 2016 se iniciaron unas intervenciones con carácter colectivo para dar respuesta a las dinámicas territoriales, buscando articular los beneficiarios de restitución a los circuitos económicos locales y a los procesos de recuperación del tejido social y comunitario.

En el diseño de la metodología en materia de asistencia técnica individual se implementó un instrumento que mide las capacidades productivas y socio empresariales de las familias con el fin de implementar actividades orientadas al sistema productivo y la administración básica de la finca; es gradual y está diseñada en función del nivel de apropiación de los diferentes elementos de manejo de las unidades productivas.

Se brinda por veinticuatro meses, contados a partir del inicio de la implementación de los proyectos, considera procesos de enseñanza-aprendizaje propios de la extensión rural, apelando al desarrollo de actividades individuales prediales y grupales a nivel colectivo de acuerdo con la línea productiva y los territorios.



A nivel colectivo y por la conformación natural de los territorios donde ha retornado la población, se identificaron algunos núcleos de beneficiarios de restitución y productores no restituidos en determinadas líneas productivas con condiciones agroecológicas relativamente homogéneas.

**Estrategia del enfoque diferencial**

En 2016 se lograron los siguientes avances:

1) Construcción y ajustes a los lineamientos para la aplicación de los enfoques en el proceso:

- *Ajuste de la resolución por la cual se implementa el enfoque diferencial y se establece el orden de prelación de solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTADF)*: La resolución permite identificar sujetos de especial protección desde el inicio del proceso con el fin de aplicar un trato diferenciado en el trámite administrativo de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1071 del 2015, modificado parcialmente por el Decreto 440 de 2016.

- *Diseño del Módulo de Identificación y Caracterización de Sujetos de Especial Protección (SEP):* es un instrumento que permite identificar y describir las afectaciones y vulnerabilidades particulares que tienen los titulares de restitución de tierras a ser incluidos, con el fin de tener información para realizar remisiones a otra instituciones, diseñar pretensiones que garanticen el acceso al derecho de restitución de tierras, y, principalmente, que el juez conozca las vulnerabilidades de los titulares sobre los que se está profiriendo un fallo.
- *Ajustes de formatos de identificación de núcleos familiare*s: encaminadas a resaltar los sujetos de especial protección del núcleo familiar.
- *Guía para la aplicación del enfoque diferencial al proceso de restitución de tierras:* Tiene como objetivo brindar a los servidores de la Unidad de Restitución de Tierras fundamentos jurídicos y sociales que orienten un trato diferencial y preferencial a los solicitantes sujetos de especial protección en el proceso de restitución de tierras, por razón de su edad, género y situación de discapacidad.
- *Lineamientos de enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas:* Se avanzó en la construcción del documento, especialmente, en la ruta individual de restitución de tierras.
- *Lineamientos para comunidades étnicas en la ruta individual de restitución de tierras*.

2) Diseño y puesta en marcha de acciones afirmativas para sujetos de especial protección:



- Video para personas con discapacidad auditiva: El video institucional en lenguaje de señas tiene como objetivo promover el acceso de las personas sordas al trámite administrativo y judicial del proceso de restitución de tierras. La Unidad suscribió una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Sordos (INSOR) con el fin de diseñar esta pieza comunicativa.
- Portafolio: Material pedagógico dirigido a los colaboradores de la Unidad que orientan a las víctimas sobre la ruta de restitución, es una manera didáctica y clara para dar a conocer los trámites administrativo, judicial y posfallo.
- Socialización y estandarización de lineamientos para incorporar el enfoque diferencial en la ruta de restitución y en las demandas, así como capacitación constante para el personal de la Unidad.

3) Diseño de la segunda fase del Programa de Acceso Especial a las Mujeres, Niñas y Adolescentes: Se expide la Resolución 528 de 2016 por la cual se adopta la segunda fase del Programa con los siguientes ejes: fortalecimiento de capacidades y articulación institucional; acciones diferenciales en las diferentes etapas del proceso de restitución de tierras; empoderamiento de las mujeres y procesos transversales.

- Piloto de proyectos productivos en Tablón de Gómez, Nariño: El piloto denominado "Fortalecimiento al acceso de oportunidades económicas y redistribución de la economía del cuidado para su empoderamiento económico", llevado a finales de 2016, busca incorporar el enfoque de género en el marco de la implementación de las redes locales de integración productiva (RLIPS). Dicho proyecto se está realizando con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Corporación Colombiana Sisma Mujer.
- Ejecución de convenios de asociación 1649 y 1650 de 2016 con organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres Corporación Sisma Mujer y Corporación Humanas: El objeto de tales convenios es aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros, operativos y administrativos, para que las mujeres de familias restituidas se apropien de mecanismos que les permitan exigir, ante la institucionalidad responsable, el cumplimiento de lo ordenado en las sentencias.
- Talleres de empoderamiento con mujeres: Se ejecutaron 37 talleres con la participación de 572 mujeres, en los que se presentaron el programa y la ruta de restitución desde un enfoque de género. De manera particular, a las mujeres beneficiarias de sentencias, se les explicaron los mecanismos para agenciar sus derechos de conformidad con las órdenes judiciales.

**Atención psicosocial**

Con el propósito de fortalecer el enfoque psicosocial en el proceso de restitución de tierras, se diseñaron dos protocolos. El primero de direccionamiento y orientación

de sujetos de especial protección dirigido a otras entidades; y el segundo de acompañamiento a audiencias desde un enfoque psicosocial, con el objetivo de orientar y brindar directrices y herramientas a los profesionales sociales y jurídicos de la UAEGRTD, que les permita realizar un adecuado acompañamiento a los solicitantes que participan en las audiencias y/o inspecciones judiciales. De esta manera, se busca garantizar una atención fundamentada en el principio de la dignidad.

**Participación y capacitación en restitución de tierras**

Durante 2016 en el proceso de participación y capacitación de restitución de tierras se realizaron 809 actividades comunitarias, de las cuales el 55% corresponden a recolección de insumos para la prueba comunitaria, el 27% a jornadas de información y el 17% a actividades de capacitación en temas normativos de la Ley 1448 de 2011, respecto al componente de restitución de tierras.

Se registró un total de asistencia y participación de 11.640 personas, de las cuales 49% son mujeres y 51% hombres, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Se destaca el aumento de la participación de la población femenina en 2016 respecto a 2015, pasando de 43% a 49%.

**Cuadro No 2.12**
**Actividades comunitarias**
**(Cantidad de eventos y participantes)**

| Eventos | Actividades comunitarias 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Total de actividades | | Participantes | | |
| | Nro. | % | Total | Mujeres | Hombres |
| Capacitación a víctimas | 140 | 17 | **3.757** | 2.337 | 1.420 |
| Información y sensibilización | 222 | 27 | 4.333 | 1.934 | 2.399 |
| Recolección de información (prueba comunitaria) | 447 | 55 | 3.550 | 1.470 | 2.080 |
| **Total** | **809** | **100%** | **11.640** | **5.741** | **5.899** |

Fuente: UAEGRT -Subdirección General

Han sido significativos los avances realizados en la implementación de acciones de comunicación participativa con los sujetos organizados y no organizados que hacen parte de las zonas microfocalizadas. En 2016 el logro más representativo fue la consolidación del Semillero de Participación en Restitución de Tierras, espacio que ha permitido consolidar un trabajo comunitario que da cuenta de los liderazgos y capacidad de organización de los reclamantes. Las acciones adelantadas en tres encuentros regionales de la zona norte, centro y sur del país (Santa Marta, Bogotá y Cali) aportaron al fortalecimiento de la implementación de la política de restitución a través de un diálogo que permitió un mejor acercamiento con la Unidad.



En los encuentros regionales, el principal objetivo fue proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas a sus integrantes, en virtud de la sostenibilidad de los procesos de restitución, especialmente en la etapa de posfallo. Mediante la metodología de árbol de problemas, se reconocieron las principales dificultades por las que atraviesan los solicitantes en las distintas etapas del proceso. En dichos encuentros, se fortaleció y cualificó la participación al abordar conceptos de liderazgo y su significado en la construcción de propuestas para los planes de desarrollo municipales, de tal manera que permitieran posicionar los avances en materia de restitución.

**Cuadro No 2.13**
**Semillero de participación en restitución de tierras**

| Fecha | Zona/lugar | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|
| 8 y 9 de marzo | Santa Marta | 25 | 22 | 47 |
| 15 y 16 de febrero | Bogotá | 11 | 15 | 26 |
| 6 de abril | Cali | 6 | 7 | 13 |
| **Total** | | **42** | **44** | **86** |

Fuente: UAEGRTD -Subdirección General.

Así mismo, se organizó un encuentro nacional al que asistieron 86 personas: 44 lideresas y 42 líderes, que reconocen las políticas públicas que benefician a la comunidad víctima de la violencia y las acciones que se pueden llevar a cabo desde el territorio y por iniciativa de las comunidades.
La gestión que emprendió la UAEGRTD respecto de las dificultades presentadas por los reclamantes en estos encuentros, se evidenció en la jornada de trabajo con entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) que hicieron parte del encuentro nacional del semillero, llamado *Juntos Sumamos Más, Somos Paz*.

La Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Vivienda, la Unidad Nacional de Protección y los grupos de Gestión de SNARIV y de proyectos productivos de la UAEGRTD, en mesas de trabajo revisaron rutas, conceptos y oferta institucional con la finalidad de abordar inquietudes, problemas comunitarios y situaciones individuales. Este encuentro nacional se convirtió en un escenario para hablar sobre productividad, asociación, mercado y productos. Además, se contó con un espacio para discutir los acuerdos de paz con la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Se destaca que los asistentes compartieron sus expectativas, la información generada en sus comunidades, despejaron dudas y aportaron propuestas para superar el conflicto armado.

Y se realizaron actualizaciones relacionadas con la expedición del Decreto 440 de 2016, talleres con mujeres reclamantes, en los que se dio respuesta especialmente sobre la implementación del Programa de Acceso Especial de Mujeres, Niñas y Niños, al reconocimiento de su rol en la tierra como sujetos de derecho y a la socialización detallada del trámite administrativo y posfallo.



**Normativa**

A continuación se presentan los ajustes procedimentales para la sostenibilidad de los procesos de restitución, dar a los terceros garantías durante el desarrollo de la etapa administrativa, optimizar la misma y articular el Registro Único de Protección de Tierras Abandonadas (RUPTA) con la acción de restitución de tierras.

- **Tratamiento a segundos ocupantes**[14]

La Ley 1448 de 2011 se formuló bajo la premisa de que la tierra se quitaría a los despojadores y sería devuelta a sus legítimos dueños. Sin embargo, la realidad se ha presentado de manera más compleja y en algunas ocasiones, en los predios solicitados en restitución, no solo se han encontrado despojadores sino también otro tipo de población vulnerable o víctima del conflicto armado.

Entre los ajustes procedimentales realizados se encuentran:

- Se fortaleció los mecanismos de comunicación, tanto masiva como predio a predio con mensajes radiales y televisivos, plegables, cartillas y jornadas informativas.
- Se incorporó al procedimiento de entrada al territorio la metodología de análisis situacional que hace visible la presencia de posibles terceros en los predios dentro de las zonas microfocalizadas.
- Se modificó el protocolo de demandas a fin de ampliar la información sobre los hogares que se encuentren habitando y/o explotando los predios objeto de la política, en las siguientes dimensiones: situación del hogar e identificación de sujetos de especial protección, situación socioeconómica, redes sociales e institucionales de apoyo, relación social, material y jurídica con el predio solicitado, grado de dependencia frente al predio para el ejercicio de la vivienda digna, el derecho al trabajo y al mínimo vital, capacidades para la defensa técnica en el proceso de restitución.
- Se incorporó la información de interés para los terceros en el portafolio de servicio al ciudadano.
- Se analizaron las dimensiones política, jurídica y operativa que inciden en la construcción de una estrategia de atención a la problemática de ocupación secundaria en las etapas judicial y de posfallo, en la que se involucran imperativos constitucionales sobre el respeto a derechos como la dignidad, la vivienda digna, el trabajo y el mínimo vital; imperativos incorporados al cuerpo normativo vía bloque de constitucionalidad por cuenta de la adopción

[14] Para efectos de este documento, los segundos ocupantes son aquellas personas naturales vulnerables que ejercieron o ejercen una relación material y/o jurídica de propiedad, posesión o explotación susceptibles de adjudicación, sobre un predio despojado o abandonado forzosamente y que es solicitado en restitución de tierras y que no tuvieron un nexo directo o indirecto con respecto a los hechos que dieron lugar al despojo o abandono forzado de tierras en el marco del conflicto armado.



del Estado colombiano de los Principios Pinheiro[15] y por la Observación 7 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales[16].

- **Atención integral a los segundos ocupantes de acuerdo con los fallos de la Corte Constitucional**

La Ley ha previsto el derecho a compensar a aquellos que en el proceso de restitución se ven abocados a perder su relación con el predio a raíz de la sentencia y que hubiesen demostrado la buena fe exenta de culpa. Por otra parte, el artículo 4[9] del Decreto 440 de 2016, por medio del cual se adicionó el artículo 2.15.1.1.15 del Decreto 1071 de 2015, determinó que si existiesen providencias judiciales ejecutoriadas que reconocen medidas de atención a segundos ocupantes, la UAEGRTD emprenderá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a dichos fallos.

Es importante resaltar que, la Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-330 de 2016[17], determinó que la exigencia de la buena fe exenta de culpa a los opositores en la etapa judicial de la acción de restitución de tierras, para que estos sean beneficiarios de compensación, es razonable y constitucional. Sin embargo, respecto de los segundos ocupantes vulnerables que no poseen alternativa de vivienda y que no tuvieron que ver con el despojo, la Corte considera que esta exigencia resulta desproporcionada e injusta, razón por la cual eventualmente el juez especializado deberá analizar el requisito con flexibilidad o incluso no aplicarlo.

De igual manera, se podrá establecer la procedencia de medidas de atención distintas a la compensación de la que trata el artículo 98 de la Ley 1448 de 2011 para los opositores que tengan la condición de segundos ocupantes conforme a la sentencia C – 330 de 2016 y el auto 373 del mismo año. En lo referente a esta última providencia, es importante mencionar que la Corte Constitucional dispuso que los segundos ocupantes también son beneficiarios de las medidas de asistencia y atención cuando se demuestre que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

En la citada sentencia, la Corte Constitucional reconoció los esfuerzos del Gobierno Nacional encaminados a la operatividad de las medidas de atención en favor de esta población cuando fuere reconocida por los jueces especializados a través de dos instrumentos, el Decreto 440 de 2016 y el Acuerdo 029 de 2016 proferido por el Consejo Directivo de la UAEGRTD.

[15] Estos principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas fueron aprobados el 11 de agosto de 2005, por la subcomisión de protección y promoción de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas – ONU.
[16] Este comité perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas – ONU, encargado de la supervisión del pacto internacional de Derechos económico, sociales y culturales, la observación se refiere al derecho a una vivienda adecuada: desalojos forzosos.
[17] M.P María Victoria Calle Correa

- **Modificación del Decreto Compilatorio 1071 de 2015 a través del Decreto 440 del 11 de marzo de 2016**

Inicialmente el proceso administrativo de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente para la ruta individual se regía por el Decreto 4829 de 2011. Esta norma se integra al Decreto 1071 de 2015 y es modificada por el Decreto 440 de 2016, por el cual se realizaron algunos cambios que se presentan a continuación:

- Se ajustó el mecanismo para la definición de macrozonas, estableciendo que serán definidas de manera conjunta entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se determina la posibilidad por parte de la Unidad de acopiar información en cualquier tiempo mediante resoluciones de prueba, no solo con el inicio del estudio formal, inclusive con anterioridad a la microfocalización del predio. Este ajuste se da teniendo en cuenta que algunas entidades toman más de los 10 días que les son otorgados por Ley para responder a los requerimientos de la Unidad en el marco del proceso de restitución.
- Dispone suspender la actuación administrativa hasta 60 días por la existencia de razones objetivas no imputables a la Unidad; también se contemplan deberes de la gestión administrativa y de coordinación para superar las causas de la suspensión. Cuando se trate de situaciones que no puedan solventarse con la gestión de la Unidad, la suspensión puede darse por el tiempo en el que estas persistan.

- Se clarificaron los términos con los que cuenta la UAEGRTD para iniciar el estudio de las solicitudes a partir de la microfocalización y se le otorgaron facultades a la Unidad para obviar términos y trámites, cuando sea evidente la titularidad del derecho a la restitución del solicitante.

- **Articulación del RUPTA con la acción de restitución de tierras a través del Decreto 2051 del 15 de diciembre de 2016**

La Ley 387 de 1997 adoptó medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia en Colombia, para lo cual incorporó esquemas de coordinación interinstitucional. En cumplimiento del mandato del inciso 2, numeral 1, del artículo 19 de dicha ley[18], el Decreto 3759 de 2009 determinó que el INCODER, hoy liquidado, debería tramitar y coordinar las acciones relacionadas con el Sistema de Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la

[18] Artículo 19, estableció que las instituciones comprometidas con la atención integral a la población desplazada deben adoptar a nivel interno las directrices que les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada. En este sentido, el inciso 2 del numeral 1 del aludido artículo señaló que el INCORA, cuyas funciones fueron asumidas por el INCODER, hoy en liquidación, debería llevar un registro de los predios rurales abandonados por los desplazados por la violencia, con la finalidad de informar a las autoridades competentes para que impidan cualquier acción de enajenación o transferencia de títulos de propiedad de estos bienes, cuando tal acción se adelante contra la voluntad de los titulares de los derechos respectivos.



población en situación de desplazamiento (RUPTA), para que los notarios públicos y registradores de instrumentos públicos impidieran cualquier acción de enajenación o transferencia de títulos de propiedad u otros derechos sobre aquellos bienes, cuando se llevaran a cabo en contra de la voluntad de los respectivos titulares.

Posteriormente el Gobierno Nacional a través del Decreto 2365 de 2015, determinó en el parágrafo 1 del artículo 28 que el RUPTA debía ser trasladado, para efectos de su administración a la UAEGRTD. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, la naturaleza y objetivos de la Unidad enmarcan la gestión de la restitución de tierras como medida preferente de reparación a las víctimas del conflicto armado, por lo cual le corresponde diseñar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

El Decreto 2051 del 15 de diciembre de 2016 estableció una serie de normas que propenden por la articulación del RUPTA con el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, con el propósito de optimizar la administración de estos instrumentos, facilitar el respectivo trámite a las víctimas y hacer eficiente la actuación administrativa.

***Ordenamiento social de la Propiedad Rural***

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) ejecuta la política de ordenamiento social de la propiedad rural mediante el acceso a la tierra como factor productivo, el logro de la seguridad jurídica sobre esta, la promoción de su uso cumpliendo la función social de la propiedad, y la administración y disposición de los predios rurales de propiedad de la Nación. Para ello realiza un conjunto de procesos encaminados a regular, administrar, asignar, reconocer, aclarar, clarificar o restituir, según corresponda, los derechos de uso y propiedad y las diversas relaciones existentes con la tierra, para propiciar las condiciones que permitan aprovecharla como factor productivo, generador de desarrollo socioeconómico sostenible en las regiones y de riqueza para todo aquel que ejerza relaciones legítimas sobre ella.

El inicio de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras estuvo enfocado garantizar un mayor acceso a la tierra, así como fortalecer la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad, que busca la aplicación de instrumentos jurídicos, como los procesos agrarios de clarificación, deslinde, extinción de dominio y la recuperación de los baldíos indebidamente ocupados. De igual manera, aplico procedimientos administrativos para asegurar la revocatoria de titulaciones ilegales, como opción complementaria a la tierra disponible, y a la posible adquisición directa de predios rurales, si así se requiere.

Así mismo, ayudo a desarrollar una metodología de formalización de los predios rurales a nivel nacional a través del barrido predial masivo, conforme a la focalización de las zonas priorizadas; adoptar acciones para saldar la deuda que adquirió el Estado en materia de titulación de territorios colectivos para las comunidades étnicas y población rural, y que ha retrasado la gestión de los procesos de adjudicación.



El mecanismo de operación de la Agencia es por oferta, concertada desde los niveles nacional y territorial, con un componente social importante, de acuerdo con los lineamientos o directrices que proporcionen los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

La Agencia cubre el 70% del territorio nacional, y, se ha dedicado a tender el rezago recibido del INCODER y cumplir con solicitudes que datan incluso de ocho años atrás. Pero igualmente, se realizaron 37 eventos en los que se abrieron espacios de diálogo y oferta de servicios para más de 25.000 personas. Además, arrancó el proceso de formalización de la tierra más ambicioso en la historia de Colombia que, con la novedosa metodología de barrido predial, visitará cada predio para solucionar controversias relacionadas con la tenencia de la tierra, actualizar la información de los propietarios y convertir a los campesinos en dueños legales.

**Acceso a Tierras**

Con una inversión general de $66.000 millones, la nueva entidad logró en sus primeros seis meses garantizar acceso a la tierra a 15.000 familias, mediante entrega de subsidios, compra directa de tierras, adjudicación de baldíos a personas naturales y entregas de predios del Fondo Nacional Agrario. Eso significa un promedio aproximado de 84 familias beneficiadas cada día.

También se impactó positivamente a municipios y departamentos mediante la inversión en escuelas, centros de salud y obras de infraestructura vial, tras un rezago de 1.600 procesos estancados en el hoy liquidado INCODER. Y, hacer frente a una serie de compromisos relacionados con la compra de tierras para diferentes organizaciones campesinas en Córdoba, Cauca, Huila y Nariño.

En cuanto a restitución de tierras por fallos judiciales se dio inicio al procedimiento de adjudicación de 302 órdenes judiciales, mediante la solicitud de información técnica a la UAEGRTD, recibiendo respuesta sobre 224 casos con corte a 31 de diciembre de 2016.

Algunas de las primeras labores estuvieron relacionadas con la focalización de la intervención para programas como "Formalizar para Sustituir" pensado especialmente para formalizarles las fincas a 7.000 familias que abandonaron los cultivos ilícitos, priorizando nueve municipios (Villa Garzón, Orito y Valle del Guamuez en Putumayo; Tarazá, Nechí y Caucasia en Antioquia; y Mercaderes, Balboa y Rosas en Cauca. La Agencia también hizo presencia en 24 zonas transitorias veredales de normalización, donde se quiere llegar con la formalización de predios.

- **Compra directa**

Se compraron 33 predios para distintas organizaciones campesinas en Cauca, Córdoba, Norte de Santander y Boyacá, en marco de los compromisos con la



ANUC, CIMA, PUPSOC y la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, por valor de $14.087 millones y un superficie de 1.381 hectáreas. Todo esto con el ánimo de cumplir con los compromisos adquiridos por el INCODER y mejorar la relación de confianza con dichas organizaciones, para lograr esto en tan corto tiempo, la Agencia realizó alianzas estratégicas con el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.

A continuación se detallan los costos y hectáreas entregadas por organización:

- 17 predios adquiridos para la ANUC Cauca por $6.762 millones y 567,83 hectáreas.
- 3 predios adquiridos para la organización CIMA por valor de $990 millones y 214,6 hectáreas.
- 5 predios adquiridos para PUPSOC por valor de $815 millones y 87 hectáreas.
- 5 predios adquiridos para la ANUC Córdoba por valor de $5.181 millones y 497,27 hectáreas.
- 3 predios adquiridos para la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, por $196 millones y 11,48 hectáreas.

- **Adjudicación de predios**

Se adjudicaron 13 predios a 140 familias sujetos de reforma agraria de predios adquiridos por el INCODER, cuya extensión es de 701 hectáreas. De los cuales, 5 se ubican en Córdoba, ocupan 502 hectáreas y benefician a 101. Y los 8 restantes están en Cauca, con una superficie de 198 hectáreas, y se entregaron a 39 familias.

- **Convenio No. 112 de 2016 suscrito entre UNODC y ANT**

Se suscribió en agosto 16 de 2016 y se desembolsaron $12.000 millones de la Agencia Nacional de Tierras en el mismo año. A finales del año, se realizaron dos adiciones, la primera por $5.352 millones y la segunda por $2.100 millones. Atendiendo a 7.000 familias focalizadas en 3 departamentos y 9 municipios[19], para los cual 1.300 familias fueron caracterizadas como parte de la línea base del convenio. Por primera vez se adelantará el seguimiento en campo de los procesos de acceso a tierras.

- **Subsidios SIRA**

Para poner en marcha este subsidio en agosto el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo reglamentario para luego elaborar el Manual de Adjudicación y Materialización del SIRA; con la UPRA se realizó el proceso de focalización

[19] Villa Garzón, Orito, Valle del Guamuez en Putumayo, Tarazá, Nechí y Caucasia, en Antioquia, y Mercaderes, Balboa y Rosas, en Cauca

En 2016 se adjudicaron 261 subsidios SIRA, 226 asignados mediante proceso de libre concurrencia en Briceño y San Vicente del Caguán, y 35 subsidios asignados en cumplimiento de fallos. El valor total adjudicado fue de $22.084 millones. Para el procedimiento SIRA, se realizaron dos Procesos de Libre Concurrencia en los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y Briceño (Antioquia).

Se encontró un atraso en los procedimientos para entregar los SIDRA, que son los subsidios integrales directos de reforma agraria a 2.008 familias y cuyos recursos correspondían a los años 2014 y 2015. En 2016 se lograron descongestionar 1.085 subsidios SIDRA, para lo cual se realizaron estudios de títulos para la materialización de 671 subsidios, visitas técnicas para 78 subsidios, levantamientos topográficos para 16, se expidieron Resoluciones para Compra de Predio de 49 subsidios y trámite de desembolso para 407 subsidios. Así mismo se logró la materialización de 5 subsidios SIDRA 2014 y 2015, por $2.766 millones.

- **Apertura de folio de matrícula inmobiliaria**

En 2016 se realizaron las gestiones para matrícula inmobiliaria a 467.202 hectáreas y 5 predios con administración (Porvenir, Bukarú, Paraíso, Laguna de Fúquene y Baldío en Arauca).

- **Administración de los predios baldíos de la nación**

Durante 2016 se realizaron las acciones para gestionar la apertura de folios de matrícula de los siguientes predios:

- Bellacruz: 1.202. Se expidió Resolución para solicitar el Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) a nombre de la Nación.
- Gran baldío: 280.000. Se expidió el auto de inicio para la apertura del FMI y se solicitó certificación del IGAC Regional.
- Segundo gran baldío: 186.000 hectáreas, ubicado en Cartagena del Chairá: Se expidió el auto de inicio para la apertura del FMI y se solicitó certificación del IGAC Regional.

- **Inventario de bienes fiscales patrimoniales**

Dentro de esta actividad 122 predios ingresados al inventario del Fondo Nacional Agrario (FNA); se recibieron 4.151 predios mediante 45 actas de transferencia del INCODER en liquidación; se realizaron 544 visitas de verificación a predios (261 en Antioquia y 283 en Sucre); y se canceló el valor del impuesto predial adeudado de 48 predios, por $397 millones.

- **Adjudicación de predios baldíos a entidades de derecho público**

Se gestionaron 628 solicitudes, finalizando el proceso para 280, de las cuales se adjudicaron 154, formalizaron 34, negaron 26, archivaron 60 y 6 fueron acumuladas.



Mientras 340 quedaron en trámite, con requerimiento 71, en aclaraciones 20 y en estudio 257.

- **Realización de estudios para solicitar sustracción de predios de reserva forestal**

A 89.686 hectáreas de las zonas de reserva forestal se les hizo estudio de sustracción.

**Asuntos étnicos**

Con el fin de dotar de tierras a las comunidades indígenas y negras para su adecuado asentamiento y desarrollo mediante la preservación de sus usos y costumbres, prácticas tradicionales de producción y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, se realizaron las siguientes acciones

- **Logros en constitución y ampliación de resguardos indígenas**

Durante 2016 fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Agencia, cinco acuerdos de legalización de tierras a comunidades indígenas (dos constituciones y tres ampliaciones de resguardos), cubriendo un área de 22.979 hectáreas, en beneficio de 1.305 familias.

**Cuadro No 2.14**
**Logros en constitución y ampliación de resguardos indígenas**

| No. | Pueblo/ Comunidad | Acuerdo | Etnia | Municipio | Depto. | No. Acuerdo | Familias | Personas | Área Total (Ha) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Inga de San Andrés | Constitución | Inga | Santiago | Putumayo | 012 de 03/11/2016 | 355 | 1.240 | 13.563 |
| 2 | Suratena | Ampliación | Embera Chamí | Marsella | Risaralda | 011 de 03/11/2016 | 107 | 409 | 90 |
| 3 | Guadualito | Ampliación | Nasa | Santander de Quilichao | Cauca | 013 de 03/11/2016 | 307 | 721 | 209 |
| 4 | La Albania | Ampliación | Embera Chamí | Risaralda y San José | Caldas | 006 de 29/09/2016 | 35 | 100 | 63 |
| 5 | Kamëntsá Inga San Francisco | Constitución | Kamëntsá | San Francisco | Putumayo | 010 de 03/11/ 2016 | 501 | 1.722 | 9.054 |
| **Total** | | | | | | | **1.305** | **4.192** | **22.979** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

- **Logros legalización de tierras a comunidades negras**

En 2016 fueron expedidas cuatro resoluciones de Titulación Colectiva a Consejos Comunitarios de comunidades negras, con una extensión de 5.802 hectáreas, en beneficio de 483 familias.



**Cuadro No 2.15**
**Logros legalización de tierras a comunidades negras**

| No. | Consejo Comunitario | Municipio | Depto. | Familias | Personas | Área (Ha) | Resolución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | San Joaquín Aguadulce | Buenaventura | Valle del Cauca | 40 | 70 | 2.249 | 080 de 10/08/2016 |
| 2 | Los Andes | Puerto Asís - Orito | Putumayo | 46 | 130 | 1.504 | 108 de 08/09/2016 |
| 3 | Juanchaco | Buenaventura | Valle del Cauca | 40 | 70 | 2.028 | 137 de 30/09/2016 |
| 4 | Tierra Baja Mi Territorio Ancestral | Cartagena | Bolívar | 357 | 1184 | 21 | 369 de 29/10/2016 |
| **Total** | | | | **483** | **1454** | **5.803** | |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

- **Logros adquisición de tierras para comunidades étnicas**

El año pasado se adquirieron 26 predios para comunidades indígenas a nivel nacional, con una extensión de 844 hectáreas, por valor de $ 6.487 millones. Y para comunidades negras 2 predios, con una extensión de 429 hectáreas, con un costo de $3.348 millones.

- **Logros en iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico**

Durante 2016 se realizó el análisis, evaluación, aprobación y cofinanciación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de legalización de tierras, a través de la cofinanciación de 32 iniciativas en diferentes renglones y actividades enmarcadas en los saberes ancestrales de las comunidades, beneficiando a 2.220 familias, de las cuales el 47% son mujeres cabeza de hogar. Estas iniciativas comprenden un área de 925 hectáreas.

**Comunidades indígenas:** Se gestionaron 21 Iniciativas que corresponden a comunidades indígenas. Como resultado de la gestión adelantada, se adjudicaron recursos por $7.257 millones.



**Cuadro No 2.16**
**Iniciativas gestionadas - comunidades Indígenas**
**(Millones de pesos)**

| No. | Etnia | Depto. | Municipio | Aporte ANT | Familias | Familias con enfoque de género | Área (Ha) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cabildo Mayor indígena de la Costa Pacífica Municipio de Nuquí Camizcop | Chocó | Nuquí | 300 | 40 | 2 | 40 |
| 2 | Resguardo indígena de Puerto Libia Tripicay | Chocó | Alto Baudó | 300 | 27 | 0 | 2 |
| 3 | Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada | Cesar | Pueblo Bello | 388 | 57 | 15 | 0 |
| 4 | Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo | Cesar | Valledupar | 388 | 100 | 80 | 0 |
| 5 | Resguardo Gran Mallama | Nariño | Mallama | 402 | 21 | 8 | 21 |
| 6 | Resguardo indígena de Pichima | Chocó | Litoral San Juan | 433 | 100 | 22 | 100 |
| 7 | Resguardo indígena de Taparalito | Chocó | Litoral San Juan | 444 | 100 | 8 | 100 |
| 8 | Resguardos Indígena Uva Y Pogue | Chocó | Bojayá | 450 | 80 | 35 | 80 |
| 9 | Resguardo Hermenegildo Chakiama | Antioquia | Ciudad Bolívar | 80 | 76 | 7 | 4 |
| 10 | Resguardo El Cerro de Hatonuevo | La Guajira | Hatonuevo y Barrancas | 350 | 280 | 238 | 0 |
| 11 | Comunidad indígena de Conondo del resguardo indígena Tahamí, Alto Andágueda | Chocó | Bagadó | 450 | 54 | 3 | 54 |
| 12 | Resguardo Indígena Miguel Cértiga La Mida | Antioquia | Támesis | 50 | 22 | 5 | 5 |
| 13 | Cabildo indígena del Resguardo Marcelino Tascón | Antioquia | Valparaíso | 50 | 28 | 7 | 10 |
| 14 | Resguardo Tripiogacho - Meseta | La Guajira | Barrancas y Distracción | 355 | 389 | 330 | 0 |
| 15 | Resguardo indígena Bernardino Panchí | Antioquia | Pueblorrico | 80 | 36 | 3 | 2 |
| 16 | Resguardos de Jaikerazavi, Coribí Badadó y Chontadural Cañero | Antioquia | Mutatá | 87 | 30 | 7 | 4 |
| 17 | Comunidad | Caquetá | Milán | 400 | 29 | 13 | 29 |
| 18 | Comunidad | Valle del Cauca | Buenaventura | 439 | 143 | 37 | 70 |
| 19 | Ansachón | La Guajira | Manaure | 747 | 45 | 22 | 0 |
| 20 | Atshintkua | La Guajira | San Juan del Cesar | 526 | 64 | 39 | 0 |
| 21 | Guatshirimake | La Guajira | Riohacha | 538 | 96 | 45 | 0 |
| **Total** | | | | **7.257** | **1.817** | **926** | **522** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

**Comunidades Negras:** Se gestionaron 11 iniciativas que corresponden a comunidades negras. Como resultado de la gestión adelantada, se adjudicaron recursos por valor de $3.959 millones.

**Cuadro No 2.17**
**Iniciativas gestionadas - comunidades Negras**
**(Millones de pesos)**

| No. | Etnia | Depto. | Municipio | Aporte ANT | Familias | Familias con enfoque de género | Area (Ha) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Asociación de Consejo Comunitario General Los Riscales | Chocó | Nuquí | 400 | 40 | 17 | 40 |
| 2 | Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes ACABA | Chocó | Alto Baudó | 300 | 35 | 4 | 35 |
| 3 | Consejo Comunitario del Río Pepe | Chocó | Medio Baudó | 360 | 36 | 9 | 36 |
| 4 | Consejo Comunitario local del comegimiento de Primavera - Municipio de Istmina Chocó | Chocó | Istmina | 423 | 48 | 18 | 48 |
| 5 | Consejo comunitario de Pedeguita y Mancilla | Chocó | Riosucio | 481 | 42 | 17 | 42 |
| 6 | Consejo Comunitario de la comunidad negra de la Cuenta del Río Calima | Valle del Cauca | Buenaventura | 400 | 40 | 7 | 40 |
| 7 | Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó | Chocó | Riosucio | 437 | 36 | 17 | 36 |
| 8 | Consejo Comunitario Los Manatíes | Antioquia | Turbo | 250 | 22 | 6 | 22 |
| 9 | Consejos comunitarios de Istmina y Medio San Juan | Chocó | Medio San Juan | 280 | 38 | 4 | 38 |
| 10 | Chucheros, Tapaná/ Humanes, Bracitos y Amazona, Bajo Potedó, San Joaquín Aguadulce | Valle del Cauca | Buenaventura | 350 | 42 | 10 | 42 |
| 11 | Consejo Comunitario Bocas del Atrato y Leoncito | Antioquia | Turbo | 278 | 24 | 7 | 24 |
| **Total** | | | | **3.959** | **403** | **116** | **403** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

**Ordenamiento social de la propiedad**

El ordenamiento social de la propiedad rural tiene como fin garantizar la seguridad jurídica de los derechos de uso y propiedad sobre la tierra, en aras de resolver conflictos y cerrar las brechas sociales en el campo.

A su vez, este ordenamiento implica un giro total en el diseño institucional hasta ahora adoptado para atender las necesidades de administración y gestión de las tierras rurales, pues ya no se concentra exclusivamente en la atención de demandas puntuales de interesados dispersos a lo largo y ancho del país, sino que la institucionalidad pública se orienta ahora hacia un enfoque proactivo de oferta de servicios mediante la metodología de Barrido Predial Integral (BPI), de manera que de forma masiva, coordinada, desconcentrada y progresiva, y en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), construidos participativamente, las instituciones con competencia en el tema atiendan de manera integral los requerimientos originados en las diversas relaciones entre las personas y la tierra.



Para poner en marcha esta metodología y para garantizar una absoluta sinergia entre las entidades de Gobierno Nacional competentes, la ANT se vinculó al piloto de Catastro Multipropósito, liderado por el Departamento Nacional de Planeación[20], participando en el proceso de prealistamiento, logrando diagnosticar las zonas a intervenir, facilitando la operación en el territorio, optimizando tiempos y costos. Para el piloto de Ovejas-Sucre se suscribió un memorando de entendimiento con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el cual se empezó a ejecutar en el primer trimestre del 2017. En el marco de este acuerdo se trabajó de manera conjunta en la revisión y análisis de la metodología que integra catastro multipropósito y ordenamiento social de la propiedad. Con esta intervención se beneficiará a más de 202.492 personas de 67.497 familias.

Es de resaltar que para construir los lineamientos técnicos que guían la construcción de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y en la definición de las zonas focalizadas, la Agencia trabajó articuladamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

De igual manera, la ANT trabajó en la implementación de la mesa de ajustes normativos requeridos para la implementación de la metodología de Barrido Predial, ordenamiento social de la propiedad rural, con su respectiva propuesta de modificación.

Se construyó una propuesta de ruta, para la elaboración, aprobación y ejecución de planes de ordenamiento social de la propiedad. Dicha ruta, permitirá contar con un plan de ordenamiento operativo para organizar el barrido predial y un plan de ordenamiento definitivo que establecerá el derrotero de la Agencia para garantizar el acceso y seguridad jurídica de la tierra a los hogares intervenidos en zonas focalizadas.

Así mismo, se celebraron convenios con el fin de garantizar la intervención integral con el DNP, la SNR, el IGAC y la FAO. Y, se vienen adelantando gestiones para suscribir otros convenios con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), Fondo de Adaptación (FA) y las gobernaciones de Cundinamarca y Antioquia.

[20] Para el cual, se firmó un convenio tripartito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para realizar el Catastro Multipropósito incluyendo el ordenamiento social de la propiedad en algunos municipios. Que se realizará a través de:
**Pilotos base Banco Mundial:** beneficiará a 10 municipios (Dibulla, Santa Marta, Lebrija, San Carlos, Topaipí, Armenia, Buenaventura, Puerto Gaitán, Puerto Leguízamo y San Vicente del Caguán).
**La Mojana:** donde se beneficiarán 11 municipios en convenio con el Fondo de Adaptación: Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito de Abad, Sucre, San Marcos en el departamento de Sucre, Achí, Magangué y San Jacinto de Cauca en el departamento de Bolívar, Ayapel en el departamento de Córdoba y Nechí en el departamento de Antioquia.
**Piloto Ovejas-USAID:** Se intervendrán 55.000 predios donde la Agencia Nacional de Tierras resolverá los conflictos sobre la tierra que se encuentren.



Con el fin de garantizar el éxito de la intervención en el territorio dado a la implementación del barrido predial, se adelantaron acciones estratégicas para fortalecer los componentes asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, lo cual incluye los sistemas de información y bases de datos como fuente para intervenir el territorio colombiano, para lo cual se inició el proyecto de Arquitectura Empresarial como referente del estado actual y visión para la construcción futura de manera estructurada, ordenada y eficiente.

De igual forma, se adelantó la recepción de los sistemas de información, bases de datos e infraestructura tecnológica proveniente del INCODER en liquidación, y se realizaron acciones rápidas para la adecuación y mantenimiento de los mismos. Paralelamente, se hizo un ejercicio para medir la calidad de datos de algunos sistemas de información, al igual que la creación de procedimientos para la gestión de información y reporte de la misma. Todo esto encaminado a establecer el estado de arte y armonizar las fuentes de información.

Además, la Agencia inicio los procesos de armonización, diseño y documentación para la construcción del nuevo Sistema Integrado de Tierras (SIT) en tres ejes: integralidad de procesos de negocio, información geográfica y gestión documental.

Por último, realizó la conceptualización para definir e implementar el modelo relacional del Registro Único de Usuarios.

**Gestión jurídica de tierras**

En 2016 la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la Agencia logró recuperar jurídicamente 55.214 hectáreas a favor de la Nación, en el trámite de los distintos procedimientos agrarios, los cuales fueron puestos a disposición de la Dirección de Acceso a Tierras para la recuperación material de dichas hectáreas.

Asimismo, en cuanto a la ejecución del programa de formalización de la propiedad rural, celebró un convenio de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para operar en 86 municipios focalizados por el MADR, localizados en 18 departamentos; logrando entregar 1.157 títulos de propiedad a igual números de familias, de las cuales el 48% estaban representadas por madres cabeza de familias, y el 52% restante por hombres cabeza de familia.

- **Procedimientos agrarios**

Se recibieron 2.549 de expedientes de procedimientos agrarios recibidos del INCODER



**Cuadro No 2.18**
**Expedientes de procedimientos agrarios recibidos del INCODER**

| Procedimiento | Número de Casos | Áreas (Has) |
|---|---|---|
| Clarificación | 572 | 88.883 |
| Deslinde | 221 | 177.596 |
| Extinción | 286 | 129.694 |
| OIM | 519 | 529.475 |
| Parques | 498 | 25.151 |
| Recuperación | 453 | 276.217 |
| **Total general** | **2.549** | **1.227.015** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

El archivo definitivo de expedientes según procedimientos agrarios quedó así:

**Cuadro No 2.19**
**Archivo definitivo de expedientes según procedimientos agrarios**

| Tipo de Procesos | No. de Expedientes |
|---|---|
| Extinción de dominio | 7 |
| Clarificación de la Propiedad | 21 |
| Áreas protegidas (Parques) | 0 |
| Deslinde | 0 |
| Recuperación de Baldíos | 80 |
| **Total expedientes archivados** | **108** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

Se recuperaron 55.214 hectáreas de tierras a favor de la Nación, desagradas así:

**Cuadro No 2.20**
**Recuperación jurídica de tierras a favor de la nación**

| Tipo de Procesos | No. de Procesos | No. Has. |
|---|---|---|
| Extinción de dominio | 29 | 10.566 |
| Clarificación de la Propiedad | 2 | 281 |
| Áreas protegidas (Parques) | 1 | 5.472 |
| Deslinde | 12 | 3.284 |
| Recuperación de Baldíos | 35 | 35.611 |
| **Total de procesos para recuperación material de la propiedad** | **79** | **55.214** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

Finalmente, la Dirección de Gestión Jurídica emitió las siguientes resoluciones finales:

**Cuadro No 2.21**
**Resoluciones finales emitidas por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras**

| Tipo de Procesos | No. de Expedientes |
|---|---|
| Proyecto de Resolución Final proyectadas | 6 |
| Resoluciones Finales firmadas | 10 |
| Resoluciones proyectadas que resuelven recursos | 2 |
| **Total resoluciones finales emitidas** | **18** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

**Programa de formalización de la propiedad rural**

En el 2016 se formalizaron 3.419 predios de los cuales se entregaron 2.836 títulos de propiedad y quedaron pendientes por entregar 583 títulos de propiedad. Para el 2017 el presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras para este proyecto es de 2.200 millones, con una meta de 2.970 predios formalizados.

Para dar continuidad al programa recibido del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se suscribió un convenio de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Desde su creación se tienen 55.677 procesos de formalización en trámites diferentes, en 86 municipios focalizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, localizados en 18 departamentos.

Para la ejecución del programa, la OIM junto con la ANT ha dispuesto de 40 oficinas de atención a la población objeto del programa, agrupadas en 27 unidades territoriales.

Se destacan los siguientes logros:

**Cuadro No 2.22**
**Programa de Formalización –avances metas**

| Descripción del Indicador | Avance Programa de Formalización (global) | Metas | Avance |
|---|---|---|---|
| Demanda radicada | 13.027 | 1.000 | 1.359 |
| Títulos proferidos* | 4.125 | 910 | 438 |
| Títulos inscritos (producidos por ANT) | No Aplica | No Aplica | 301 |
| Títulos entregados** | 2.831 | No Aplica | 1.157 |
| Títulos por entregar (acumulados los del MADR) *** | 560 | No Aplica | 560 |

* Sentencias proferidas o escrituras otorgadas
** Los que hemos entregado independientemente de que sean o no del MADR. En el período de vigencia del convenio fueron entregados 418 títulos en eventos que fueron realizados por la ANT; los restantes 739 títulos entregados en el periodo de vigencia del convenio se entregaron en eventos realizados directamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



*** Los que están pendientes de entrega, sean estos producidos por le MADR o por la ANT
Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

El cuadro 2.23 detalla el estado de los títulos entregados por el programa de formalización de la propiedad rural discriminado entre hombres y mujeres

**Cuadro No 2.23**
**Programa de Formalización - Avance metas**

| Titulos | Ruta | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Judicial | % | Notarial | % | Administrativa | % | Totales | % |
| Mujeres | 106 | 40 | 155 | 42,12 | 266 | 59 | 557 | 48 |
| Hombres | 205 | 60 | 213 | 57,88 | 182 | 41 | 600 | 52 |
| **Total** | **311** | | **368** | | **448** | | **1.157** | **100** |

Fuente: Agencia Nacional de Tierras - ANT

**2. Programas de Gestión Ambiental y Cambio Climático**

***Adaptación del sector agropecuario al cambio climático***

La evidencia cada vez mayor de la problemática que enfrenta el planeta producto de los efectos del cambio climático exige redoblar los esfuerzos para adaptarse a estos nuevos escenarios y mitigar los efectos que generan sobre las actividades agropecuarias, mediante el impulso de sistemas productivos sostenibles, bajos en carbono y eficientes en el uso de los recursos hídricos. En este sentido, las estrategias de adaptación del sector a los fenómenos de cambio climático y de desarrollo bajo en carbono plasmadas en el Plan de Acción Sectorial (PAS) de mitigación de gases con efecto invernadero, formulados por el Ministerio en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el CONPES 3700 de 2011 que define el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, cobran cada día mayor relevancia para su implementación.

En 2016 el MADR en el marco de sus acciones de política de sostenibilidad y cambio climático desarrolló las siguientes acciones:

**Contribución del sector agropecuario a la reducción de emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero) – NDC**

Se definieron 10 acciones específicas de adaptación y direccionamiento del desarrollo hacia una economía, sociedad y ecosistemas resilientes a los impactos del cambio climático, dichas actividades contribuirán a la adaptación a 2030. Las correspondientes al sector fueron:

- El sector agropecuario incluirá consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación y está implementando acciones de adaptación innovadoras.



- Diez gremios del sector agrícola como el arrocero, cafetero, ganadero y silvopastoril con capacidades para adaptarse en forma adecuada al cambio y variabilidad climática.

- Quince departamentos participan en las mesas técnicas agroclimáticas, articuladas con la Mesa Nacional, y un millón de productores reciben información agroclimática para facilitar la toma de decisiones.
- Fomentar el intercambio de conocimiento, tecnología y financiamiento para acelerar las contribuciones planteadas en materia de adaptación y mitigación de los gases con efecto invernadero (GEI).
- Si cumplimos la meta propuesta del 20% de reducción de emisiones de GEI, mantendríamos el mismo nivel de emisiones actuales per cápita: 4,8 Tn de CO2eq.

**Fortalecimiento de la resiliencia del sector en Colombia mediante la implementación de una estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimática y su potencial aplicación en distintos niveles territoriales**

En asocio con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y con el apoyo de la Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) y de la Cruz Roja Colombiana y Española, se vienen desarrollando acciones con el objeto de incrementar la resiliencia de los pequeños productores campesinos, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimáticos, encaminados a lograr la protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos en Guajira y Chocó. Este proyecto se implementó mediante el Convenio No 963 de 2015 cuyo plazo de ejecución finalizó el 31 de marzo de 2017, obteniéndose a la fecha los siguientes resultados:

- **Chocó**

Del total de comunidades atendidas en el municipio de Alto Baudó, 9 son comunidades afrodescendientes y 4 comunidades indígenas, 600 familias recibieron semillas de especies locales y adaptables, herramientas e insumos para modelos productivos comunitarios y familiares y se fortalecieron en el manejo de situaciones de emergencia y la rehabilitación de sus medios de vida.

El 97% de la población beneficiada logró evitar pérdidas en sus sistemas productivos con las inundaciones presentadas en el mes de octubre de 2016. Y, se capacitaron a funcionarios públicos y se apoyó la creación de un comité técnico asesor.

Además, se establecieron protocolos de manejo de la información climática y de respuesta ante situaciones de emergencia; se elaboraron catálogos de buenas prácticas para reducción de riesgos de desastres en sistemas agropecuarios y para protección de medios de vida en comunidades vulnerables (inundaciones y sequías); se escribió una guía para incorporar este tema en la extensión rural y otra



para incluir al sector en los planes municipales y departamentales de Gestión del Riesgos de Desastres.

- **Guajira**

La propuesta técnica del proyecto fue acorde al manejo tradicional Wayuu. A las comunidades de Atakat, Puertakat, Perrakat, Jar, Peskal y Wairakat de Manaure se les entregó insumos pecuarios (ensilaje de maíz y sales minerales) para superar la primera fase de la emergencia por extrema sequía recuperando el estado nutricional y condición corporal del ganado ovino –caprino. De igual manera, se realizaron tres brigadas veterinarias de sanidad animal para 2.334 animales. Adicionalmente, se les desarrollo un modelo técnico de producción de cabras doble propósito, generándoles un modelo para la producción autónoma de forrajes y pasturas de corte.

Para el mejoramiento de su dieta alimentaria, se les estableció un área de 17.500 m2 para la producción agrícola de consumo humano: frijol, maíz, yuca, ahuyama, patilla, berenjena, tomate, col, pimentón, batata, cilantro, melón y habichuela.

**Mesas Agroclimáticas Nacional y Regionales**

Esta es una iniciativa que dirige a Colombia hacia una agricultura sostenible y adaptada al clima. Se desarrolla desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en asocio con el IDEAM, el Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT), CCAFS, CORPOICA, FINAGRO, FAO, y los gremios del sector agropecuario entre otros. Tiene a su cargo elaborar un boletín mensual con información sobre predicciones del clima para los tres meses siguientes, y estimaciones y recomendaciones de períodos favorables de siembra y de ejecución de diversas actividades agropecuarias, de acuerdo con las predicciones climáticas, datos locales de cultivos, suelos y tecnologías productivas. Realiza seguimiento al cumplimiento de sus estimaciones. El boletín se publica en AGRONET, a través de CELUAGRONET se envía el link de acceso a cerca de 3.000 productores y en coordinación con los gremios se remite a sus asociados.A nivel regional se conformaron Mesas Agroclimáticas en Córdoba, Sucre, Cauca, Caldas, Chocó y Magdalena. Se tiene previsto ampliar la mesa de Magdalena a La Guajira y Cesar; y crear la mesa de Tolima – Huila.

***Componente Agroambiental Programa Visión Amazonía***

Se dio inicio al componente agroambiental del Programa Visión Amazonía relacionado con las cadenas productivas libres de deforestación. Hasta la fecha se ha avanzado en el análisis participativo integral (socio-económico y ambiental) de las cadenas de las cadenas de cacao, caucho, ganadería de doble propósito y productos no maderables del bosque con enfoque de sostenibilidad en Caquetá y Guaviare, y en el establecimiento por cadena y departamento de las plataformas multiactores.

Para mayo-julio de 2017 se tiene previsto a través de un segundo ciclo de talleres participativos, está previsto la construcción de las estrategias por cadena con meta

de cero deforestación, que incluya una visión compartida entre todos los actores con una estrategia de mercado consensuada, elaboración de estrategias de para solucionar los cuellos de botella y brechas tecnológicas; y elaboración de un plan de acción indicando el rol y responsabilidad de cada actor, organigrama de implementación y presupuesto.

***Paisajes forestales sostenibles en la Orinoquia***

Esta estrategia de desarrollo rural sostenible, liderada por el Ministerio, contribuye al cumplimiento de los compromisos establecidos por Colombia ante la Conferencia de Naciones Unidas celebrada en Paris en 2015, en los aspectos relacionados con la reducción de la deforestación a niveles de cero deforestación neta y con la disminución de las emisiones de GEI en 20% al año 2030.

Este proyecto se desarrolla con el apoyo del Banco Mundial y la comunidad internacional (Noruega, Reino Unido, Alemania y EEUU), fue diseñado durante 2016 e inicia acciones de implementación a partir 2017 hasta el 2025, bajo un esquema de pago por resultados sobre la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, la compra de reducción de emisiones provenientes del sector del uso del suelo incluyendo REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del suelo), a través del desarrollo de acciones y plataformas de ordenamiento territorial en la Orinoquia (Meta- Vichada, Casanare y Arauca). Este programa se adelanta en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Presidencial de las Regiones, SISCLIMA, DNP, UPRA y las y se integra a las líneas de acción definidas en este tema en el Plan Maestro de la Orinoquia.

A través de este programa se desarrollan modelos de ordenamiento y planificación sostenible del territorio, en donde se complementan los sistemas productivos agropecuarios y forestales con las zonas de protección y zonas críticas ambientales, contribuyendo a la disminución de las emisiones de gases efecto invernadero y la reducción de la deforestación.

***Agenda Ambiental Interministerial***

Esta agenda tiene como objetivo fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales renovables; el desarrollo rural con enfoque territorial; y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales. Fue firmada a finales de 2015 y tiene un plan de acción anual.

La Agenda conjunta de trabajo se enmarca en los siguientes ejes estructurales: 1) planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la

63

biodiversidad. 2) productividad y competitividad del sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible. 3) conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Los principales logros del trabajo interinstitucional para el año 2016, fueron:

- Articulación interinstitucional para la gestión integral del recurso hídrico.
- Socialización, promoción y puesta en marcha del componente sectorial de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo.
- Desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y la variabilidad climática de los sectores agrícola y pecuario de manera conjunta entre los dos Ministerios.

Otros temas de interés y trabajo conjunto de la agenda 2016:

- Participación en comités intersectoriales CONASA y decreto SGA (Sistema Globalmente Armonizado para productos químicos de uso industrial)
- Apoyo del MADR al MADS en la formulación del proyecto de "Programa de gestión Ambiental para el sector lácteo".
- Productos ecológicos MADR.
- Apoyo técnico MADR estructuración estudio de motores de deforestación CIAT, para el Fondo Biocarbono para la Orinoquía.
- Identificación de medidas para reducir la deforestación en Colombia.
- Construcción de plan de acción Visión Amazonia, Pilar Agroambiental.
- Estufas eficientes

***Mesa Nacional de Ganadería Sostenible – NAMA de Ganadería Bovina***

La situación actual de la ganadería bovina en Colombia, con un estancamiento del inventario nacional producto en gran medida del impacto de la variabilidad climática y del cambio climático, sumado a la creciente desforestación, que no cede en especial en las zonas que limitan con la Amazonía y los compromisos que a nivel internacional se han suscrito en el marco de la cumbre Mundial de Cambio Climático que lidera la ONU, en particular la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, son una mezcla más de oportunidades que de amenazas y que plantean el reto de diseñar y formular una política para alcanzar una ganadería sostenible.

Desde hace tres años se trabaja en el marco de una nueva estructura institucional participativa y colaborativa que articula entidades del orden nacional, públicas y privadas, con un enfoque de cadena agroalimentaria en carne y leche. Dicha entidad se denomina la *Mesa Nacional de Ganadería Sostenible – MGS Col*, lideradas por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Y, que incorpora en su estudio ventajas comparativas como la ubicación en la zona ecuatorial, lo que asegura la disponibilidad luz solar durante todo el año; una disponibilidad animal por habitante de 0,64, ubicando a Colombia en el sexto lugar en el mundo; y el estatus sanitario de zona libre con vacunación respecto a la fiebre aftosa, convergen en una oportunidad inmensa.

64

**3. Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios**

***Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras***

**Proyecto "Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional"**

En 2016 se generaron estudios que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o para validar metodologías, criterios y lineamientos propuestos. Los productos más significativos obtenidos en la ejecución del proyecto son:

- Estrategia territorial para la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Departamental, trabajó con 17 departamentos, de los cuales se firmó convenio interadministrativo con 8 (Antioquia, Tolima, Atlántico, Cesar, Quindío, Nariño, Bolívar y Cundinamarca) y se dejaron las bases para la formalización con 5 adicionales (Magdalena, Huila, Boyacá, Risaralda y Casanare). A la fecha, el departamento de Tolima tiene los mayores avances.
- Bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero
- Metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas
- Lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.
- El plan de ordenamiento productivo del sector avícola
- Validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general
- Plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores
- Formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.
- Lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

**Proyecto "Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direccione y oriente la inversión del sector agropecuario"**

Su objetivo es generar insumos que permitan una zonificación forestal existente con criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y con énfasis comercial debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado. En la ejecución del proyecto los productos más significativos son:

65

- Metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático aplicado al sector forestal con fines comerciales.
- Lineamientos y criterios de política para el desarrollo del sector forestal comercial.
- Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada.

***Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras***

**Proyecto "Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional"**

En 2016 los productos más significativos obtenidos en la ejecución del mismo fueron:

- Análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y cálculo del grado su distribución.
- Propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.
- Plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.
- Lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados.
- Lineamientos y criterios para la focalización de políticas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Estrategia territorial para la implementación de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA)

Las estrategias de intervención en el territorio y lineamientos para 2017 continúan bajo los planteamientos de la "Misión de la transformación del campo". En este sentido, y dada la capacidad institucional, se ha profundizado el trabajo a nivel departamental, con lo cual se espera formular un Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSP) con cada departamento que así lo priorice en su gestión.

En 2016 se avanzó en desarrollar el componente de prospectiva para dar paso a la formulación, en donde se definirán los lineamientos a aplicar a nivel departamental. Igualmente se adelantan gestiones con los departamentos faltantes para que adelanten el mismo proceso en concordancia con sus planes de desarrollo departamental.

Para 2017 en el ítem de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, se tiene pensado generar un documento con la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras; elaborar un documento con la formulación del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de mediana y gran

66

escala; hacer la evaluación de tierras con mapas de zonificación de aptitudes para Nariño; realizar la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas; realizar un documento los lineamientos para el ordenamiento territorial agropecuario, entre otras.

Y en ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, se tiene programado generar un documento de lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra; otro para formalizar el plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización; elaborar la bases para la regularización del mercado de tierras; establecer los lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario; realizar la evaluación de gobernanza de la tierra, entre otros.



CAPÍTULO III. CERRAR LAS BRECHAS URBANO – RURALES ..... 69

1. Programa de Vivienda de Interés Social Rural ..... 69
2. Apoyo a la gestión de bienes públicos rurales ..... 76
3. Educación Rural ..... 76

*Programa Jóvenes Rurales – acceso a la educación superior* ..... *76*

*Mejoramiento de la educación rural con enfoque internacional en el Caribe, Occidente y Orinoquía* ..... *78*

*Proyecto Utopía – Universidad de La Salle* ..... *78*

4. Seguridad Alimentaria ..... 79

*Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres* ..... *81*

*Sistema de Seguimiento y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional* ..... *81*



## CAPÍTULO III. CERRAR LAS BRECHAS URBANO – RURALES

### 1. Programa de Vivienda de Interés Social Rural

El programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) busca facilitar el acceso a una solución de vivienda a los habitantes rurales de escasos recursos económicos, víctimas de la violencia, grupos étnicos y población afectada por desastres naturales, mediante el otorgamiento de un subsidio familiar de vivienda de interés social rural para la construcción de vivienda nueva en sitio propio y/o el mejoramiento y saneamiento básico de la vivienda existente.

A la cabeza, se encuentra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que coordina la política de vivienda rural, la asignación del presupuesto, las distribuciones departamentales, así como los proyectos estratégicos. En segunda instancia, el Banco Agrario de Colombia tiene a su cargo diseñar los mecanismos de adjudicación del subsidio; la selección, contratación y supervisión de las entidades operadoras (gerencias integrales[1]); la asignación de los recursos y el desembolso de éstos.

En 2016 se puso en marcha los ajustes del Decreto 1934 de 2015, que define dos formas de acceso al subsidio de vivienda de interés social rural:

- **Distribuciones departamentales:** es la iniciativa que dispone de cupos departamentales del presupuesto, el cual será definido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aplicando la fórmula consignada en el Decreto (la cual se determina con base en tres indicadores, déficit de vivienda, Índice de Pobreza Multidimensional y porcentaje de población rural). En esta iniciativa se permite la postulación de hogares rurales pobres y víctimas de la violencia, los cuales serán presentados por los municipios, distritos, departamentos, cabildos gobernadores de resguardos indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, a quienes se les denomina entidades oferentes.

- **Proyectos estratégicos de atención integral y de desarrollo rural:** esta iniciativa hace parte de la coordinación institucional que realizan diferentes entidades promotoras, para la atención de hogares en un esquema de legitimación de derechos: acceso a predios, restitución de tierras, superación de la pobreza, retornos y reubicaciones, etc. En este caso las entidades que tratan estas poblaciones objetivo y que se encuentren debidamente censadas y certificadas, son presentadas para una asignación de subsidios de vivienda de acuerdo a las condiciones de convenio suscrito con la entidad otorgante. Como ejemplo de entidades promotoras tenemos: DNP, Unidad de Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, AUNAP, Unidad de Gestión del Riesgo, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa, etc.

[1]Las Gerencias Integrales contratadas por el Banco Agrario son entidades ubicadas en las diferentes regiones, con experiencia y probidad en el manejo de recursos públicos, que ofrecen las respectivas garantías de respaldo a las obras que se van a contratar. Son Integrales en la medida que administran recursos, contratan las obras y la interventoría; y por el conocimiento de la zona donde se van a ejecutar los subsidios de vivienda rural. Las Gerencias que se han contratado son en general cajas de compensación, gremios de la producción agropecuaria, corporaciones de desarrollo social; etc.



Además se amplió la vivienda a 55 metros cuadrados, tres habitaciones, sala comedor, cocina, baño, alberca, cuarto de herramientas, terraza de acceso, sistema séptico e instalaciones domiciliarias internas a nivel de acabados básicos.

Por su parte, la solución de vivienda de mejoramiento y saneamiento básico corresponde al mejoramiento de techos, saneamiento básico, pisos, habitación adicional, muros no estructurales y redes eléctricas internas. Y se eliminó el sistema de convocatorias, otorgando al Ministerio la competencia de asignar los cupos municipales de beneficiarios y la inclusión de hogares víctimas de la violencia.

El valor de la solución de vivienda para las modalidades del subsidio es la siguiente:

**Cuadro No 3.1**
**Condiciones programa de Vivienda de Interés Social Rural**

| Población | Mejoramiento | Vivienda Nueva |
|---|---|---|
| Rural Vulnerable | Hasta 16 smmlv, sin incluir el costo de transporte | Hasta 55 smmlv, sin incluir el costo de transporte |
| Víctima y programas estratégicos MADR | Hasta 22 smmlv, el cual incluye los costos de transporte | Hasta 60 smmlv, el cual incluye los costos de transporte |

Fuente: Banco Agrario de Colombia - BAC

En 2016 el Banco Agrario de Colombia S.A tuvo un presupuesto de $213.531 millones, adjudicando el 99% de los recursos disponibles establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El año pasado se subsidiaron 8.405 soluciones de vivienda rural, por valor de $210.754 millones beneficiando a igual cantidad de familias campesinas pobres, víctimas del desplazamiento, grupos étnicos y afectados por desastres naturales.

Los subsidios fueron asignados según la distribución de recursos departamentales y municipales de la Bolsa Nacional (población rural pobre y grupos étnicos) y la Bolsa de Víctimas (población desplazada), caso en el cual las entidades oferentes son quienes postulan los hogares al subsidio, a través de programas estratégicos con entidades promotoras del orden nacional, según los Decreto 1071 y 1934 de 2015.

La entidad otorgante realiza la verificación de requisitos y calificación de los hogares postulados por las entidades oferentes y promotoras de acuerdo la normatividad vigente y procede a adjudicar o asignar el subsidio para posteriormente realizar su ejecución y entrega al beneficiario.

Así mismo, con los recursos se hizo gestión, seguimiento y capacitación para la adjudicación y ejecución del subsidio VISR de acuerdo a la anterior normativa.

A continuación se muestra la adjudicación realizada del subsidio en 2016 mediante los dos mecanismos básicos de acceso

**Cuadro No 3.2**
**Adjudicación soluciones de Vivienda de interés social rural 2016**
**(Número y millones de pesos)**

| Bolsa | Concepto | Hogares | Valor |
|---|---|---|---|
| Nacional | Distribución departamental | 2.562 | 30.947 |
| | PE Agencia de Desarrollo Rural | 1.271 | 22.827 |
| | PE Mindefensa | 109 | 4.937 |
| Víctimas | Distribución departamental | 3.330 | 100.721 |
| | PE Restitución de Tierras | 690 | 31.255 |
| | PE Unidad de Victimas | 443 | 20.067 |
| **Total** | | **8.405** | **210.754** |

Fuente: Banco Agrario de Colombia - BAC

Como se observa la adjudicación de recursos del Presupuesto VISR se realizó en las distribuciones departamentales establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este mecanismo consistió en la selección de municipios de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto 1934 de 2015, sin embargo, la adjudicación de recursos también se dio para programas estratégicos, en este caso a poblaciones focalizadas por entidades del orden nacional.

Durante el primer trimestre del año 2017 no se han asignado recursos del Presupuesto VISR, el cual se encuentra en proceso de definición por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Del total de subsidios entregados en 2016, se asignaron 4.463 por valor de $152.043 millones para población víctima del desplazamiento y 3.942 subsidios por valor de $58.711 millones para población rural pobre y grupos étnicos. Se generaron excedentes por no postulación por parte de entidades oferentes y promotoras y cumplimiento de requisitos para la asignación del subsidio por valor de $2.777 millones. (Cuadro 3.3)

Los departamentos donde se concentra el 52% de las adjudicaciones de soluciones de vivienda rural son: Cauca con un 16%, Antioquia 12%, Nariño 7%, Córdoba 7%, Huila 6% y Magdalena con un 5%. El restante 48% de adjudicaciones se distribuye en 22 departamentos.

Para el 2017, se espera fortalecer el esquema que se viene adelantando con FIDUAGRARIA para la entrega de soluciones, de tal forma que se ejecuten las viviendas en un plazo de 12 meses.



**Cuadro No 3.3**
**VISR – Número y valor pro departamento**
**(Número y valor en millones de pesos)**

| | Bolsa Victimas | | Bolsa Nacional | | Total 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamento | Número de Subsdios Adjudicados | Valor Inversión | Número de Subsdios Adjudicados | Valor Inversión | Número de Subsdios Adjudicados | Valor Inversión |
| Amazonas | | | 1 | 45 | 1 | 45 |
| Antioquia | 603 | 19.941 | 376 | 6.402 | 979 | 26.343 |
| Arauca | 81 | 3.640 | 34 | 565 | 115 | 4.205 |
| Atlantico | 32 | 1.450 | 25 | 302 | 57 | 1.751 |
| Bolivar | 236 | 7.248 | 128 | 1.613 | 364 | 8.860 |
| Boyaca | 93 | 3.151 | 167 | 2.449 | 260 | 5.600 |
| Caldas | 72 | 2.229 | 70 | 1.178 | 142 | 3.406 |
| Caqueta | 94 | 3.397 | 29 | 384 | 123 | 3.781 |
| Casanare | 41 | 1.226 | 30 | 595 | 71 | 1.821 |
| Cauca | 209 | 6.885 | 1.099 | 17.639 | 1.308 | 24.524 |
| Cesar | 130 | 3.909 | 65 | 885 | 195 | 4.794 |
| Choco | 124 | 3.723 | 43 | 553 | 167 | 4.276 |
| Cordoba | 372 | 13.924 | 207 | 2.766 | 579 | 16.690 |
| Cundinamarca | 168 | 5.430 | 180 | 2.473 | 348 | 7.903 |
| Guajira | 92 | 2.733 | 84 | 1.081 | 176 | 3.814 |
| Guaviare | 33 | 1.495 | | | 33 | 1.495 |
| Huila | 117 | 3.492 | 368 | 4.777 | 485 | 8.270 |
| Magdalena | 324 | 12.353 | 102 | 1.299 | 426 | 13.651 |
| Meta | 198 | 7.075 | 37 | 480 | 235 | 7.556 |
| Nariño | 374 | 13.642 | 222 | 2.748 | 596 | 16.390 |
| Norte de Santander | 157 | 5.304 | 77 | 997 | 234 | 6.301 |
| Putumayo | 72 | 2.372 | 41 | 562 | 113 | 2.934 |
| Quindio | 20 | 590 | 48 | 1.776 | 68 | 2.366 |
| Risaralda | 43 | 1.288 | 45 | 577 | 88 | 1.865 |
| Santander | 167 | 5.270 | 131 | 1.782 | 298 | 7.051 |
| Sucre | 148 | 4.811 | 84 | 1.148 | 232 | 5.958 |
| Tolima | 232 | 7.353 | 137 | 2.220 | 369 | 9.573 |
| Valle | 231 | 8.111 | 112 | 1.419 | 343 | 9.531 |
| **Total subsidios y Administración** | **4.463** | **152.043** | **3.942** | **58.711** | **8.405** | **210.754** |
| Excedentes sin asignar | | 2.016 | | 761 | | 2.777 |
| **Total general** | | **154.059** | | **59.472** | | **213.531** |

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Banco Agrario de Colombia S.A



De los 8.405 subsidios entregados, el 65% de estas corresponde a mejoramiento mientras que el 35% restante son viviendas nuevas.

En 2016 se logró terminar y entregar 18.470 soluciones, de ellas 16.148 fueron vivienda nueva y 2.322 soluciones para mejoramiento, en 453 municipios de 23 departamentos. Las entregas realizadas corresponden a subsidios VISR asignados en vigencias anteriores. (Cuadro 3.4)

**Cuadro No 3.4**
**Soluciones de vivienda rural entregadas en 2016**

| Departamento | Mejoramiento | Vivienda Nueva | Total Entregas |
|---|---|---|---|
| Nariño | 588 | 2.823 | 3.411 |
| Cauca | 8 | 2.659 | 2.667 |
| Antioquia | 36 | 1.922 | 1.958 |
| Boyacá | 514 | 968 | 1.482 |
| Norte de Santan | 346 | 1.026 | 1.372 |
| Huila | 54 | 1.279 | 1.333 |
| Cundinamarca | 14 | 1.307 | 1.321 |
| Santander | 418 | 869 | 1.287 |
| Sucre | 12 | 1.135 | 1.147 |
| Tolima | 99 | 659 | 758 |
| Bolivar | 52 | 492 | 544 |
| Caldas | 151 | 182 | 333 |
| Cesar | 13 | 288 | 301 |
| La Guajira | | 208 | 208 |
| Magdalena | | 191 | 191 |
| Cordoba | | 53 | 53 |
| Vichada | | 33 | 33 |
| San Andres | | 20 | 20 |
| Meta | | 19 | 19 |
| Risaralda | 12 | 6 | 18 |
| Caquetá | | 5 | 5 |
| Putumayo | 5 | | 5 |
| Atlántico | | 4 | 4 |
| **Total entregas** | **2.322** | **16.148** | **18.470** |

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Banco Agrario de Colombia S.A

Los departamentos donde se concentra el 52% de las entregas de soluciones de vivienda rural son: Nariño con un 18%, Cauca 14%, Antioquia 11% y Boyacá con un 8%. El restante 48% de entregas se distribuye en 19 departamentos.

Durante el primer trimestre del año 2017[2] se han entregado 2.026 soluciones de vivienda rural.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y los proyectos de inversión del VISR registrados en SUIFP – BPIN contemplan como indicador de producto las soluciones

[2] Corte al 24 de marzo de 2017



de vivienda entregadas para los años 2015-2018, indicador registrado en el sistema SINERGIA y su metodología de cálculo aprobada por el Departamento Nacional de Planeación, consiste en las sumatorias de las soluciones de vivienda que se entregan en cado año, independientemente de la vigencia de adjudicación o asignación del subsidio.

En 2016 la meta prevista de entregas era de 18.000 soluciones de vivienda, el MADR a través del Banco Agrario, logró entregar un total de 18.470 soluciones de vivienda para un cumplimiento del 102%.

Durante el primer trimestre de 2017 se han entregado 2.026 soluciones de vivienda rural.

En 2016, el Ministerio de Agricultura a través del Banco Agrario se entregaron 2.961 viviendas rurales por un valor de subsidio de $50.881 millones, a población víctima de la violencia ubicada en 133 municipios de 19 departamentos. A marzo de 2017 se han entregado 364 viviendas por valor aproximado del subsidio de $6.395 millones.

**Cuadro No 3.5**
**Soluciones de vivienda rural entregadas a población víctima del conflicto en 2016 y primer trimestre de 2017**

| Departamento | Entregas 2016 | | Entregas 2017 | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hogares | Valor | Hogares | Valor | Hogares | Valor |
| Antioquia | 931 | 16.150 | 104 | 1.921 | 1.035 | 18.072 |
| Arauca | | | 20 | 335 | 20 | 335 |
| Bolivar | 419 | 6.876 | 26 | 448 | 445 | 7.325 |
| Caldas | 120 | 2.091 | 50 | 871 | 170 | 2.963 |
| Cauca | 186 | 3.242 | 9 | 157 | 195 | 3.399 |
| Cesar | 75 | 1.314 | 54 | 913 | 129 | 2.226 |
| Chocó | | | 15 | 251 | 15 | 251 |
| Córdoba | 43 | 749 | | | 43 | 749 |
| Guajira | 183 | 3.082 | 3 | 50 | 186 | 3.132 |
| Huila | 24 | 408 | | | 24 | 408 |
| Magdalena | 144 | 2.510 | | | 144 | 2.510 |
| Meta | 2 | 35 | | | 2 | 35 |
| Nariño | 509 | 8.858 | 47 | 842 | 556 | 9.700 |
| Nte Santander | 16 | 223 | | | 16 | 223 |
| Putumayo | | | 13 | 227 | 13 | 227 |
| Risaralda | 6 | 101 | | | 6 | 101 |
| Santander | 111 | 1.933 | 23 | 380 | 134 | 2.313 |
| Sucre | 60 | 1.008 | | | 60 | 1.008 |
| Tolima | 132 | 2.301 | | | 132 | 2.301 |
| **Total** | **2.961** | **50.881** | **364** | **6.395** | **3.325** | **57.278** |

Fuente: BAC - Gerencia de vivienda

El programa de VISR para 2017 cuenta con un presupuesto de $371.644 millones correspondientes a recursos del Presupuesto General de Nación asignado al MADR para los proyectos de inversión indicados en el cuadro No 3.6.

Con los cuales se atenderán distribuciones departamentales y municipales de la Bolsa Nacional (población rural pobre y grupos étnicos) y la Bolsa de Víctimas (población desplazada) a través de entidades oferentes encargadas de postular los hogares al subsidio y los programas estratégicos con entidades promotoras del orden nacional, las que postularán hogares al subsidio según los artículos 2.2.1.3.5 y 2.2.1.3.6 del Decreto 1071 de 2015 modificado parcialmente por del Decreto 1934 de 2015, así como presupuesto para realizar la gestión, seguimiento y capacitación para la adjudicación y ejecución del subsidio VISR de conformidad con los proyectos de inversión y el artículo 2.2.1.8.1 del Decreto 1071 de 2015 modificado parcialmente por del Decreto 1934 de 2015.

**Cuadro No 3.6**
**Distribución recursos VISR 2017**
**(Millones de pesos)**

| Bolsa Atención - Fuente | Actividad | Presupuesto | Concepto Inversión | Distribución Inicial MADR |
|---|---|---|---|---|
| | | | Distribución departamental y municipal NACIONAL | 117.360 |
| | Subsidios y Administración | 208.362 | Programa Estratégico ADR | 74.708 |
| 2013011000012 - Nacional | | | Programa Estratégico ACR | 9.376 |
| | | | Programa Estratégico DNP | 6.912 |
| | Gestión y Seguimiento Subsidio | 1.638 | Gestión y Seguimiento Subsidio | 1.638 |
| **Subtotal** | | **210.000** | **Subtotal** | **210.000** |
| | | | Distribución departamental y municipal VICTIMAS | 113.769 |
| | Subsidios y Administración | 160.707 | Programa Estratégico UARIV | 14.600 |
| 2013011000595 - Víctimas | | | Programa Estratégico URT | 32.142 |
| | Gestión y Seguimiento Subsidio | 937 | Gestión y Seguimiento Subsidio | 937 |
| **Subtotal** | | **161.644** | **Subtotal** | **161.644** |
| **Total MADR Nación** | | **371.644** | **Total** | **371.644** |

Fuente: MADR Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Notas: El presupuesto corresponde a la asignación realizada según las actividades de los proyectos de inversión aprobados en el BPIN-SUIFP y distribución realizada según sesión N° 55 de la Comisión Intersectorial de VISR, en concordancia con el Art 2.2.1.3.4 del Decreto 1071 de 2015.
La administración de los subsidios comprende costos de: diagnóstico y estructuración de proyectos, costos entidad operadora (gerencia integral), costos entidad otorgante y los demás que se requieran según lo definido en el Reglamento Operativo del Programa, en concordancia con el Art 2.2.1.10.1 del Decreto 1071 de 2015.
Comprometido MADR corresponde al compromiso presupuestal realizado a través de resoluciones de transferencia de recursos y contrataciones realizadas.

El MADR adelantará la distribución departamental de recursos de conformidad con la ecuación e indicadores de los artículos 2.2.1.3.5 y 2.2.1.3.6 del Decreto 1071 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1934 de 2015. La distribución municipal se realizará de acuerdo con los criterios recomendados por la Comisión Intersectorial de VISR. La distribución de los programas estratégicos depende de las necesidades de cada programa, así como de la postulación de hogares que realice cada entidad promotora.



**2. Apoyo a la gestión de bienes públicos rurales**

Durante el 2016, el MADR a través de Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales participó en reuniones técnicas con otros Ministerios para la formulación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, cuyo objetivo central es por una parte la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. De conformidad con el "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" del 12 de noviembre de 2016, las autoridades competentes deberán elaborar y poner en marcha los Planes Nacionales en el territorio.

Como avance de las reuniones con los ministerios competentes en los sectores de infraestructura vial, eléctrica y de conectividad, salud, educación rural, agua potable, estímulos a la economía solidaria y cooperativa, mercadeo, formalización laboral rural y protección social, asociatividad, se han realizado observaciones y contribuciones a los siguientes documentos:

- Plan Nacional de Conectividad para el Posconflicto.
- Plan Especial de Educación Rural "Lineamientos Preescolar, Básica y Media".
- Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural-PLANFES.

Así mismo, se participó en la formulación e implementación del CONPES No 3857 del 25 de abril de 2016, "Lineamientos de Política para la Gestión de la Red Terciaria".

En 2016 se ejecutó el proyecto "Apoyo a la Gestión de Bienes Públicos Rurales" en dos municipios del departamento del Magdalena por valor de $1.000 millones, obteniendo los siguientes productos:

- Un Plan de Fortalecimiento de la Capacidad Técnica del Municipio y de las Organizaciones Rurales para la Gestión Integral de Bienes Públicos Rurales No Sectoriales.
- Proyectos productivos implementados en dos instituciones educativas rurales con énfasis agropecuario.
- Dos Proyectos productivos agroindustriales asociativos a pequeña escala con la implementación de unidades de energía renovable fotovoltaica.

**3. Educación Rural**

***Programa Jóvenes Rurales – acceso a la educación superior***

El programa Jóvenes Rurales – Acceso a la Educación Superior, genera un esquema de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y



Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, para que éste último en calidad de operador cofinancie hasta la totalidad del valor de la matrícula de los jóvenes rurales que deseen estudiar en niveles técnicos, tecnológicos y profesionales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

A través del otorgamiento de créditos condonables y apoyos para la formación en programas profesionales, técnicos y tecnológicos en ciencias agropecuarias y afines a jóvenes rurales que habiten en cualquier municipio en Colombia, se apuesta al relevo generacional y a la proyección del campo como opción de vida. Así mismo, se busca fortalecer procesos educativos que mejoren la calidad de vida de sus pobladores, contribuyendo a disminuir los índices de migración a los centros urbanos.

**Convenio ICETEX:** El MADR continuó financiando las carreras profesionales, técnicas o tecnológicas en alianza con ICETEX, cofinanciando hasta el 100% del valor de la matrícula en ciencias agropecuarias adelantadas por jóvenes entre los 14 y 35 años, pertenecientes a los estratos más pobres.

Para 2016 se apropió un presupuesto de $6.100 millones para la ejecución del presente convenio, que aporta en especie la suma señalada para adjudicar 122 créditos becas a jóvenes Rurales.

**Cuadro No 3.7**
**Jóvenes por tipo de estudio y monto entregados en 2016**
**(Número y valor en millones de pesos)**

| | Cantidad | Monto |
|---|---|---|
| Técnica | 0 | 0 |
| Tecnológica | 4 | 28 |
| Profesional | 118 | 6.072 |
| **Total** | **122** | **6.100** |

Fuente: ICETEX, actualizado a febrero de 2016
Nota: Aunque el valor de la alianza es igual para MINAGRICULTURA e ICETEX, ésta entidad dispone de un recurso equivalente a 1 SMMV por semestre, destinado a apoyar el sostenimiento de los jóvenes favorecidos. Este recurso se integra en el valor de la cohorte de ICETEX y no es reembolsable en ningún caso por los beneficiarios

Como puede verse, los jóvenes beneficiarios optaron por programas netamente universitarios sobre aquellos de formación técnica y tecnológica, teniendo particularmente un valor nulo de aspirantes a programas técnicos, siendo la razón principal la gratuidad de los programas de formación en estos niveles que ofrece el SENA y la creciente reputación de esta entidad en el sector laboral.

En cuanto a la distribución por género, de los 122 créditos, 38 fueron asignados al género femenino, un aspecto a tener en cuenta para futuras convocatorias.



***Mejoramiento de la educación rural con enfoque internacional en el Caribe, Occidente y Orinoquía***

En enero de 2014, el MADR anunció que como resultado de su visita a Francia, se logró el apoyo de este país a Colombia en la implementación de seis Centros Agroindustriales del SENA, con la perspectiva de superar las metas de los 7.000 egresados que cada año salen de las carreras técnicas y tecnológicas agropecuarias.

En ese sentido, para la vigencia 2016 se ejecutaron recursos por $7.500 millones a través de convenios de asociación en Córdoba y La Guajira.

**Cuadro No 3.8**
**Entidad y monto ejecutado en 2016**
**(Millones de pesos)**

| Entidad | Valor |
|---|---|
| SENA Regional Córdoba | 3.000 |
| SENA Regional Guajira | 4.500 |
| **Total** | **7.500** |

Fuente: ICETEX, actualizado a febrero de 2016

Con la implementación de la estrategia, el MADR ha fortalecido y adecuado los ambientes de formación de los centros regionales de Córdoba y Guajira, mejorando las condiciones de los ambientes de formación, incidiendo en la calidad de la formación titulada y complementaria en algunas ciencias agropecuarias y afines.

***Proyecto Utopía – Universidad de La Salle***

Este proyecto persigue dos objetivos fundamentales: 1) convertir a jóvenes bachilleres de zonas rurales afectadas por la violencia en ingenieros agrónomos con la mejor formación posible con la metodología "aprender haciendo y enseñar demostrando" y (2) Hacerlos líderes para la transformación sociopolítica y la empresarización productiva del campo en sus lugares de origen.

El proyecto Utopía se firmó en el 2014, la Universidad constituyó un fondo de respaldo para suplir las dificultades de contar con un deudor solidario que les permitiera soportar el crédito según las consideraciones del reglamento ACCES con el que opera el ICETEX.

A 2016 se beneficiaron 120 jóvenes de Utopía, con una inversión de más de 7.640 millones.

**Cuadro No 3.9**
**Jóvenes beneficiados y presupuesto**
**(Número y millones de pesos)**

| Corte | Número de jóvenes | Presupuesto |
|---|---|---|
| **2016** | 36 | 2.805 |
| **2014 - 2015** | 84 | 4.835 |
| **Total** | **120** | **7.640** |

Fuente: ICETEX, actualizado a febrero de 2016

**4. Seguridad Alimentaria**

El CONPES SOCIAL 113 de 2008, consolida la "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN." Definiendo la seguridad alimentaria y nutricional para Colombia como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Así mismo, estableció cinco ejes de trabajo, a saber
a) Disponibilidad de alimentos
b) Acceso físico y económico a los alimentos
c) Consumo de alimentos
d) Aprovechamiento o utilización biológica
e) Calidad e inocuidad.

Como máxima instancia de articulación, concertación y seguimiento a la implementación de esta política, se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), actualmente presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en calidad de Presidente de la CISAN, convocó y realizó tres sesiones directivas; dos extraordinarias y una ordinaria.

Los objetivos de las reuniones fueron, entre otros, atender las recomendaciones del Informe sobre el Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional a 2015, presentado por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia sobre los resultados de la Evaluación Institucional y de Resultados de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN),

Además, de presentar el trabajo de la CISAN sobre el estudio de la seguridad alimentaria y nutricional, relacionados con los temas de alistamiento para el



postconflicto. Adicionalmente, se abordaron las recomendaciones relacionados con las medidas urgentes y efectivas encaminadas a mitigar problemas de desnutrición de la comunidad Wayúu, en el departamento de La Guajira.

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la CISAN, articula la construcción, revisión y aprobación de los subproductos para el Acuerdo. En el marco de la Mesa Técnica de la Comisión, se apoyó la elaboración de los siguientes documentos:

1. Esquema de articulación con los diferentes programas de estímulo a la agricultura familiar.
2. Metodologías para la formulación de los planes departamentales y locales de alimentación y nutrición.
3. Diseño institucional de los Consejos Nacionales, Departamentales y Municipales de alimentación y nutrición, que tenga en cuenta la participación de las autoridades y de las comunidades.
4. Diseño de programas y de planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atiendo las necesidades de las poblaciones rurales, haciendo énfasis en las poblaciones más vulnerables.
5. Esquemas de apoyo que contribuyan a la autosuficiencia y autoconsumo de la economía familiar.
6. Estrategias de promoción de mercados locales y regionales para mejorar las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos en las áreas rurales.
7. Diseño de campaña nacional para fomentar buenos hábitos alimenticios y el manejo adecuado de los alimentos, que incluya intervenciones a nivel local y que responda a las particularidades de los territorios y poblaciones rurales. La aprobación de estos subproductos se pondrá en consideración en el marco de la próxima reunión de la CISAN.

Así mismo, se determinó un Plan Marco de Implementación coordinado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), identificando productos, actividades e indicadores y el cual está en proceso de revisión y ajuste.

En la actualidad, en el marco de la Mesa Técnica de la CISAN se adelanta el proceso la construcción del Decreto Ley por medio del cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, particularmente en el Punto 1 denominado "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral".

***Planes Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional***

El MADR ha participado en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por la Secretaría Técnica de la CISAN, con el propósito de fortalecer la observancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de forma integral e intersectorial, para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales. Dicho fortalecimiento implica entre otras cosas, el acompañamiento a la construcción y



actualización de los planes departamentales y municipales; el apoyo a los procesos de gestión pública y de promoción en las instancias de decisión y coordinación en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

***Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres***

En 2016 la CISAN diseñó la Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres dentro del marco de la gestión de riesgo.

Constituye un aporte desde el punto de vista de todos los actores que se relacionan con la seguridad alimentaria y nutricional, con un enfoque de procesos que plantea la gestión para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, mediante fases que permiten contextualizar las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y condiciones de riesgo; análisis de los factores que pueden incidir sobre los componentes de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional; el diseño de estrategias y acciones de preparación para la respuesta efectiva y para la recuperación. Estas fases se desarrollan bajo la lógica de los procesos para la gestión del riesgo.

***Sistema de Seguimiento y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional***

Atendiendo las recomendaciones del CONPES 113 de 2008 y en el marco del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica de la CISAN, coordinado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se dio origen a una plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, relacionado con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019, con el fin de registrar las intervenciones relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional.



Contenido

CAPITULO IV. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE POBLADORES RURALES ..... 83
1. Programas de Desarrollo Productivo y Rural para la Población Rural de Escasos Recursos ..... 83
*Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas* ..... 83
*Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad* ..... 87
*Red Nacional de Jóvenes Rurales: Formación y emprendimiento* ..... 88
*Apoyo a emprendimientos productivos, formación, transversalización e inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales* ..... 89
*Formulación de lineamientos de política para la agricultura familiar y la economía campesina* ..... 89
2. Programas, proyectos y planes de Desarrollo Agropecuario y Rural Integral con Enfoque Territorial ..... 91
*Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial* ..... 91
*Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural* ..... 93
*Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial* ..... 100
3. Avances en el fortalecimiento a la asociatividad ..... 101

## CAPITULO IV. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE POBLADORES RURALES

### 1. Programas de Desarrollo Productivo y Rural para la Población Rural de Escasos Recursos

***Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas***

El Proyecto de Apoyo a las Alianzas Productivas (PAAP) del Ministerio ha sido un modelo de desarrollo que se ha establecido como línea de política pública para vincular a pequeños productores rurales organizados a los mercados formales y para que adquieran competencias empresariales.

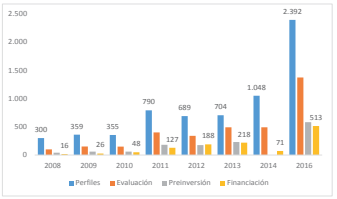
Este modelo, que desde 2002 hasta 2014 fue financiado por el Banco Mundial y hoy está financiado 100% con recursos propios del Gobierno Nacional, ha sido una de las experiencias más exitosas que se han implementado en la historia del MADR y hoy es uno de los modelos con resultados de alto impacto en la productividad y competitividad en cada uno de los proyectos establecidos.

Se estimó que para cumplir la meta de generación de empleo, se requiere en el periodo 2016-2018 la implementación de al menos 513 Alianzas Productivas nuevas con una cobertura de 30.000 familias beneficiarias de pequeños productores agropecuarios, con una inversión de $244.820 millones, de las vigencias 2016, 2017 y 2018. Para lo cual se tramitaron vigencias futuras ordinarias que contemplan la operación entre 2016 y 2018, con un presupuesto de $170.820 millones y con recursos de 2016 por $74.000 millones, para un presupuesto total de $244.820 millones, siendo esta la asignación más alta de la historia del proyecto. En esta última fase (2016-2018) se ejecutará 1,71 veces más que en los doce años anteriores, cofinanciando alrededor de 513 alianzas para 30.780 familias e interviniendo cerca de 49.350 hectáreas.

Por otro lado, la convocatoria 2016 fue la más exitosa desde varios puntos de vista, por el número de perfiles recibidos, en el valor de alianzas en Registro y finalmente en el número de perfiles priorizados para el posconflicto.



**Gráfico No 4.1**
**Comparación Convocatorias PAAP**




Fuente: MADR EIP – PAAP

En 2016 dado que el valor de las Alianzas a cofinanciar fue superior a los recursos asignados ($74.000 millones), se comenzaron a comprometer los recursos de 2017, que de acuerdo con el manual operativo son administrados por el Encargo Fiduciario.

**Cuadro No 4.1**
**Distribución Presupuestal mediante vigencias futuras**
**(Millones de pesos)**

| Año | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Nuevas Alianzas | 163 | 350 | 6 meses de acompañamiento y seguimiento de las Alianzas en ejecución | 513 |
| Familias Beneficiarias | 9.780 | 21.000 | | 30.780 |
| Presupuesto MADR | 74.000 | 159.084 | 11.736 | 244.820 |

Fuente: MADR EIP – PAAP



**Cuadro No 4.2**
**Alianzas susceptibles de cofinanciación del 2016**

| Departamento | No de Alianzas | Familias | Área (Ha) | Valor Total | Aporte MADR |
|---|---|---|---|---|---|
| Antioquia | 8 | 459 | 505 | 11.851.501 | 2.807.886 |
| Arauca | 9 | 428 | 2.685 | 9.969.831 | 2.507.418 |
| Atlántico | 16 | 682 | 1.248 | 20.768.125 | 4.115.655 |
| Bolívar | 6 | 405 | 512 | 9.219.230 | 2.169.031 |
| Boyacá | 11 | 718 | 4.826 | 14.632.745 | 4.816.542 |
| Caldas | 12 | 794 | 847 | 11.211.437 | 4.265.528 |
| Caquetá | 4 | 191 | 150 | 5.496.088 | 1.337.000 |
| Casanare | 11 | 479 | 1.110 | 12.503.885 | 2.895.216 |
| Cauca | 10 | 793 | 825 | 18.136.194 | 5.353.820 |
| Cesar | 10 | 582 | 794 | 11.352.133 | 3.466.924 |
| Chocó | 8 | 668 | 647 | 9.020.741 | 3.204.162 |
| Córdoba | 13 | 596 | 668 | 13.046.954 | 4.074.238 |
| Cundinamarca | 12 | 571 | 785 | 11.358.814 | 3.393.836 |
| La Guajira | 3 | 149 | 150 | 2.822.236 | 996.967 |
| Guaviare | 3 | 103 | 357 | 2.702.738 | 643.296 |
| Huila | 9 | 568 | 852 | 16.548.258 | 3.976.000 |
| Magdalena | 9 | 539 | 676 | 11.845.694 | 3.101.833 |
| Meta | 16 | 943 | 2.630 | 18.208.099 | 4.308.715 |
| Nariño | 7 | 604 | 702 | 10.654.756 | 3.423.076 |
| Norte De Santander | 9 | 597 | 710 | 9.853.340 | 3.450.286 |
| Putumayo | 8 | 501 | 486 | 11.202.703 | 3.326.000 |
| Quindío | 5 | 207 | 176 | 2.642.461 | 1.056.506 |
| Risaralda | 9 | 639 | 697 | 7.707.577 | 3.008.128 |
| Santander | 16 | 745 | 893 | 13.320.801 | 4.150.920 |
| Sucre | 10 | 444 | 567 | 8.681.761 | 2.641.064 |
| Tolima | 12 | 584 | 833 | 17.156.776 | 4.088.000 |
| Valle Del Cauca | 13 | 771 | 772 | 14.482.489 | 7.460.681 |
| **Total General** | **259** | **14.760** | **26.103** | **306.397.367** | **90.038.728** |

Fuente: MADR EIP – PAAP

Es importante resaltar que, de la población total de municipios beneficiados por el PAAP, el 56% pertenecieron a aquellos priorizados para el posconflicto. La región con una mayor participación fue la región Llanos con el 85% de los beneficiarios en municipios de posconflicto, seguida de la Pacífica (78%), Centro Sur Amazonia (73%), Caribe (63%), Centro Oriente (49%) y Eje Cafetero y Antioquia (38%).

Para 2017 las alianzas susceptibles de ser cofinanciadas son 296, beneficiando cerca de 17.202 familias, quienes estarán sujetos a la aprobación de la Comisión Intersectorial número 65.



**Cuadro No 4.3**
**Estimado de Alianzas Susceptibles de Cofinanciación del Registro 2017**

| No. de Alianzas | Familias | Área (Ha) | Valor Total (Millones de pesos) | Aporte MADR (Millones de pesos) |
|---|---|---|---|---|
| 296 | 17.202 | 23.566 | 430.113.504 | 116.446.398 |

Fuente: MADR EIP – PAAP

A marzo de 2017 los resultados por departamento son:

**Gráfico No 4.2**
**Resultados por Departamentos**



Fuente: MADR EIP – PAAP

***Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad***

Desde 2011 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), mediante la aprobación del documento No 3709, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un crédito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta US$50.000.000, para financiar parcialmente el proyecto "Construyendo capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad" a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de las familias en condiciones de extrema pobreza en los territorios rurales del país mediante el desarrollo de los componentes de: a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial; b) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales y c)Gestión del Conocimiento, capacidades y comunicaciones,.

La cobertura total del proyecto está planeada para 134 municipios de 21 departamentos, organizados en 20 Unidades Territoriales. A diciembre de 2016, el proyecto cubrió 79 municipios de 17 departamentos, mediante la implementación de iniciativas productivas en 38 municipios y con la promoción y divulgación del proyecto para la apertura de nuevas convocatorias en los restante 41.

El proyecto ha atendido un total 835 grupos de trabajo, que corresponden a más de 12.500 familias en extrema pobreza en los 38 municipios, en los cuales se desarrollaban iniciativas productivas a diciembre de 2016, con un presupuesto ejecutado de $10.500 millones, y, vinculando a 3.120 familias nuevas, con el acompañamiento de sus tres componentes misionales.

**Cuadro No 4.4**
**Ejecución por Actividad**
**(Millones de pesos)**

| Actividad | Presupuesto | % |
|---|---|---|
| Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial | 6.024 | 57% |
| Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales | 1.416 | 13% |
| Gestión de Conocimiento Capacidades y Comunicaciones | 101 | 1% |
| Coordinación del Proyecto | 2.959 | 28% |
| **Toral** | **10.500** | **100%** |

Fuente: Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: confianza y oportunidad

Las familias beneficiarias se encuentran ejecutando iniciativas productivas en las siguientes líneas productivas:



**Cuadro No 4.5**
**Iniciativas por Líneas Productivas**

| Agroindustria | Agropecuaria | Artesanías | Otros servicios rurales | Turismo rural |
|---|---|---|---|---|
| 6,2% | 77,4% | 3,7% | 11,6% | 1,1% |

Fuente: Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: confianza y oportunidad

Para 2017 se tiene proyectado atender 41 municipios, con el objetivo de vincular cerca de 410 nuevos grupos que corresponden a 6.150 familias en extrema pobreza. Adicionalmente, se continuará apoyando a los grupos de trabajo activos al cierre de 2016 para que concluyan todas las fases del proyecto al finalizar 2017. Para cumplir con esto dos grandes propósitos se cuenta con un presupuesto de $30.000 millones, que incluye recursos de crédito por $24.000 millones y un aporte nacional por $6.000 millones.

***Red Nacional de Jóvenes Rurales: Formación y emprendimiento***

En 2016 se desarrollaron diferentes proyectos para fortalecer la articulación de la Red de Jóvenes Rurales con la conformación de nuevos nodos locales que promuevan el empoderamiento de la juventud rural y faciliten su organización, capacitación, inclusión y participación en espacios de toma de decisiones. Se beneficiaron 439 jóvenes rurales con una inversión de $2.143 millones en Huila, Caldas, Boyacá, Córdoba, Quindío, Meta, Antioquia, Casanare y Cundinamarca, Putumayo, Norte de Santander, Tolima, Cauca y La Guajira.

**Cuadro No 4.6**
**Red Jóvenes Rurales - resultados por departamento 2016**
**(Número y millones de pesos)**

| Departamento | Beneficiario | Valor Asignado |
|---|---|---|
| Antioquia | 55 | 307 |
| Boyacá | 30 | 57 |
| Caldas | 58 | 109 |
| Casanare | 28 | 53 |
| Cauca | 39 | 390 |
| Córdoba | 30 | 57 |
| Cundinamarca | 30 | 57 |
| Guajira | 5 | 50 |
| Huila | 25 | 47 |
| Meta | 47 | 275 |
| Norte de Santander | 17 | 170 |
| Putumayo | 11 | 110 |
| Quindío | 22 | 42 |
| Tolima | 42 | 420 |
| **Total General** | **439** | **2.143** |

Fuente: MADR - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos



Otro objetivo con este programa es fortalecer las capacidades de comunicación y de gestión de redes de cada joven, generando espacios de diálogos con las entidades territoriales para incorporar el enfoque de juventud rural en las políticas de desarrollo municipal y la participación de los jóvenes en su formulación y direccionamiento.

Asimismo, se busca generar capacidades para el diseño e implementación de mecanismos asertivos de comunicación que permitan la articulación entre los nodos locales y la Red Nacional de Jóvenes, contribuyendo al desarrollo de los emprendimientos liderados por ellos; promoviendo su acceso a oportunidades de financiamiento; fortalecimiento de la autoestima rural y el arraigo territorial a través de encuentros culturales y talleres de formación integral; buscar el manejo sustentable de los recursos naturales, así como la capacitación y compromiso a jóvenes líderes como gestores directos de la operación de la Red.

***Apoyo a emprendimientos productivos, formación, transversalización e inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales***

El Proyecto de Inversión "Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas" plantea procesos para la sostenibilidad de los proyectos, la implementación de modelos de desarrollo rural integral con enfoque territorial, el desarrollo de estrategias que garanticen mercado para los bienes y/o servicios rurales con énfasis en los agropecuarios con visión de cadena, con el propósito de combatir la pobreza rural a través de la inclusión productiva para la consolidación de la clase media en el campo.

Para ello se ha trabajado en el enfoque de género, constante incorporada en el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos, beneficiando desde 2015 a la fecha más de 39.000 mujeres rurales[1] .Adicionalmente, a estas mujeres rurales se les ha apoyado mediante la implementación de proyectos, en los cuales se les han dado talleres y capacitaciones para fortalecer sus capacidades productivas.

Durante 2016, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, a través de la ejecución de convenios con aliados estratégicos benefició a cerca de 53.945 familias en 24 departamentos, de las cuales 31.937 son indígenas, 628 afrodescendientes, 2.958 pertenecen a la comunidad gitana y 5.301 son víctimas de la violencia.

***Formulación de lineamientos de política para la agricultura familiar y la economía campesina***

En 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se propuso estructurar el camino más adecuado para avanzar en la formulación de una política pública sobre

[1] Datos entregados por el supervisor de cada convenio.



agricultura familiar y economía campesina, partiendo de propuestas de la sociedad civil y entidades públicas y privadas, retomando un espacio de diálogo y trabajo establecido en 2014 con el Comité de Impulso Nacional a la Agricultura Familiar.

En noviembre de 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Viceministerio de Desarrollo Rural, estableció un grupo de trabajo denominado Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, articulada y facilitada por el equipo de la FAO Colombia. Durante 2016 se realizaron tres reuniones preparativas y exploratorias para estructurar este espacio, de las cuales resultó un documento metodológico para estructura el proceso de formulación de la política pública.

La Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina tiene como objetivo, para el mes de junio de 2017, construir lineamientos generales de política pública sobre agricultura familiar y economía campesina, que le permitan al sector responder con mayor pertinencia y oportunidad a las necesidades que tienen los pequeños productores y las comunidades étnicas en materia de producción, asistencia técnica, comercialización, acceso y gestión del agua, entre otros. La Mesa Técnica cuenta con la participación de más de 30 entidades y organizaciones del Gobierno Nacional, sociedad civil, academia y de cooperación internacional, entre otros.

A la fecha la Mesa ha tenido siete sesiones, en donde han participado en promedio 25 personas en forma permanente de 15 organizaciones e instituciones. El trabajo se ha concentrado en las discusiones conceptuales de direccionamiento de la política y en la identificación de las principales problemáticas que se deben resolver para fortalecer la agricultura familiar y la economía campesina. Como productos de este proceso se han generado: (i) propuesta de conceptualización de la *agricultura campesina, familiar y comunitaria*; (ii) diagnósticos de las principales problemáticas de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Los días 29 y 30 de marzo de 2017 se realizó un Taller Nacional de Política Pública, donde más de 60 delegados de entidades y organizaciones discutieron en 27 mesas temáticas, generando propuestas de acciones de política pública en:

- Acceso y tenencia de la tierra
- Gestión del agua y adecuación de tierras
- Asociatividad y economía solidaria
- Asistencia técnica integral y extensión rural
- Financiamiento y comercialización
- Comercialización
- Derecho a la alimentación
- Sistemas productivos
- Cambio climático
- Mujer rural y juventud rural

Así mismo, entre marzo y abril de 2017 se adelantaron seis Encuentros Territoriales

de política pública en Santa Marta (Magdalena), Popayán (Cauca), Villavicencio (Meta), Neiva (Huila), Quibdó (Chocó) y Cúcuta (Norte de Santander) para levantar insumos y formular los lineamientos de política. Para el segundo semestre del 2017 se tiene previsto realizar un seminario internacional en la ciudad de Bogotá.

Estas actividades se desarrollan en el marco de la Mesa Técnica y son financiadas con recursos del Convenio 20161105 (Proyecto UTF/COL/067/COL) entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Colombia.

**2. Programas, proyectos y planes de Desarrollo Agropecuario y Rural Integral con Enfoque Territorial**

***Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial***

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, mediante la estrategia DRET (Desarrollo Rural con Enfoque Territorial) promueve el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales en Colombia, mediante una estrategia de reconocimiento de la diversidad e importancia de la participación de sus habitantes como coautores y gestores del proceso en su territorio. Los territorios donde se desarrolló esta estrategia, se muestran en la siguiente ilustración.

**Gráfico No 4.3**
**Territorios con Mecanismos de Intervención Integral**




Fuente: MADR - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos



En ese sentido, se impulsaron estrategias de impacto en los territorios dirigidas a la inclusión de la población, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas para promover acciones de desarrollo rural sectorial que eleven la competitividad de los productores y del territorio mismo, teniendo los siguientes resultados en cada una de las fases del proceso:

- Fase de alistamiento, recolección de información y acuerdo de voluntades (incidencia política):
  - 57 municipios y 6 departamentos incorporaron en el Plan de Desarrollo la metodología DRET (Desarrollo Rural con Enfoque Territorial).
  - Seis acuerdos de voluntades firmados por Alcaldes y Gobernadores.
- Fase de validación del perfil territorial y de la oferta competitiva, construcción de la visión prospectiva territorial:
  - Estructuración y diseño técnico de la herramienta sistémica del perfil territorial sintético.
  - Identificación de actores locales para desarrollar los procesos de participación territorial por medio de las Unidades de Articulación Territorial (UAT) para cada una de las zonas definidas en la estrategia DRET, mediante la estructuración metodológica, jurídica y procedimental de las UAT, evaluación y selección de seis actores locales y elaboración de la metodología de formación interinstitucional a través de módulos de capacitación.
  - Entrega de 6 perfiles territoriales corregidos, estructurados y validados en territorio, correspondientes a 2 de las 6 zonas de intervención de la estrategia.
- Fase de planificación participativa:
  - Formulación, diseño y realización de talleres de formación integral e intersectoriales.
  - Estructuración de talleres y guías metodológicas para su implementación (Validación de Perfil Territorial, Identificación de Oferta competitiva y Matriz DOFA).
  - Talleres informativos para la estructuración y constitución de Unidades de Articulación Territorial, con base en los lineamientos metodológicos (marco legal, normativo, organizacional, técnico y operativo).
- Formulación del Portafolio de Proyectos y del Plan Operativo y de inversiones:
  - Se cuenta con el formato estándar para la elaboración de los perfiles de proyectos, que es el mismo establecido para la estrategia PARES.



  - A la fecha se cuenta con un portafolio de proyectos sistematizados, preliminarmente son 160, inventariados con la estructura definida para el banco de proyectos y la metodología de PARES.
- Organización de una propuesta de UAT que opera como referente para el MADR en cada una de las zonas de intervención focalizadas junto con su respectivo mecanismo de intervención:
-
  - A la fecha se cuenta con la estructuración de las 6 propuestas de UAT.
  - Se cuenta con acuerdo de voluntades para la conformación de la red nación de UATs, que operara con eje articulados desde un nivel nacional para cada una de las UATs involucradas en la intervención.

***Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural***

**Avances en las metodologías, procesos y procedimientos para la estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial**

En 2016 la Agencia de Desarrollo Rural inició el trabajo para definir los criterios de formulación y estructuración de proyectos estratégicos nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, mediante la expedición Acuerdo No.007 del 28 de septiembre de 2016, "*Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015*" y la adopción del "*Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian*".

Con base en la normatividad mencionada se elaboró el procedimiento del reglamento, con los respectivos formatos y documentos anexos. A continuación se resume el alcance del procedimiento y se listan los formatos:

El procedimiento consta de las siguientes fases y actividades:

- **Fase de focalización de la intervención y distribución de recursos**
- **Fase de alistamiento:** Incluye la socialización de la oferta institucional y articulación con entidades territoriales, la definición de apuestas productivas, la verificación de requisitos para acceso a cofinanciación, la caracterización del territorio, beneficiarios, organización, predios y del proyecto.
- **Registro:** Inscripción de los proyectos en el sistema de información de la Vicepresidencia de Integración Productiva. En este registro se incluyen las iniciativas formuladas por la ADR (a nivel territorial y Vicepresidencia de Integración Productiva) y los postulantes definidos en el reglamento operativo del Acuerdo Nº 007 de 2016, formalmente entregadas en la ADR, sede Bogotá y en las Unidades Técnicas Territoriales, bajo un número de radicado.
- **Control Fase de Alistamiento**: Se refiere al control de calidad que realiza la Vicepresidencia de Integración Productiva a la fase de alistamiento, en especial a las propuestas presentadas, con el fin de garantizar el inicio de la



estructuración de los proyectos Integrales de Desarrollo Rural y agropecuario.
- **Fase de estructuración:** Una vez realizado la anterior fase, que en principio permite remitir el proyecto integral a la dirección correspondiente de la estructuración de acuerdo con la línea de cofinanciación a la cual se postula, se inicia la fase de estructuración. La estructuración son las actividades y estudios para determinar las mejores condiciones bajo las cuales un proyecto se puede llevar a cabo a nivel técnico, comercial, ambiental y financiero, para su cofinanciación y ejecución por parte de la ADR. En esta fase se da la inclusión del perfil del proyecto, su formulación y el visto bueno de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
- **Radicación:** Una vez estructurado y formulado el proyecto por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva se radica el proyecto en la Vicepresidencia de Proyectos, para su evaluación y calificación.
- **Aclaración de Estructuración y Formulación:** Se aplica a los proyectos que en desarrollo de la fase de evaluación integral y calificación incumpla alguno de los requisitos exigidos, por lo cual es devuelto por la Vicepresidencia de Proyectos para subsanarse.

Adicionalmente la Vicepresidencia de Proyectos ha adelantado las siguientes acciones:

  - Elaboración del procedimiento que regula los criterios para evaluar, calificar y financiar los proyectos, siempre está bajo revisión y ajustes.
  - Definición de los criterios y parámetros del aporte de recursos de las entidades territoriales para la cofinanciación de los proyectos integrales nacionales, territoriales o asociativos
  - Se están diseñando los instrumentos que promuevan y faciliten los aportes del sector privado y las alianzas público privadas, a través de un trabajo conjunto con el Banco Mundial, específicamente para riego y drenaje.
  - Aprobación de criterios y metodologías para fortalecer la estructuración, cofinanciación y ejecución de los proyectos integrales en las entidades territoriales e instancias de integración territorial.

**Avance en la estructuración de los proyectos (Convenio UNODC)**

La ADR suscribió con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) el convenio de cooperación No 197 de 2016 para llevar a cabo la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y al posicionamiento institucional de la ADR en el territorio nacional.

El valor del convenio es de $68.394 millones, de los cuales, la Agencia aportó $64.394 millones y UNODC aportó como contrapartida, la suma de $4.000 millones, en dinero y en especie.

El convenio tiene como meta formular y estructurar 84 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. A la fecha, la Agencia ha entregado a la UNODC 36 iniciativas productivas y/o documentación, con el fin de llevar a cabo su estructuración, conforme al reglamento y procedimiento establecidos por la Agencia.

La cofinanciación total de estos 36 proyectos suma $31.186 millones. Entre estos hay 12 proyectos con requisitos cumplidos, estructurados y formulados según la normatividad vigente, radicados y en proceso de evaluación y calificación. Su cofinanciación cuesta $9.234 millones. Al finalizar el primer semestre de 2017 se espera cofinanciar los 48 proyectos restantes.

**Cuadro No 4.7**
**Ejecución de proyectos convenio ADR –UNODC**
**(Millones de pesos)**

| Departamentos | Municipios | Organizaciones | Valor Total | Valor ADR |
|---|---|---|---|---|
| Antioquia | 2 | 2 | 1.791 | 1.795 |
| Atlántico | 1 | 1 | 395 | 2.000 |
| Bolivar | 2 | 2 | 3.210 | 4.000 |
| Caldas | 1 | 1 | 167 | 1.500 |
| Caquetá | 4 | 4 | 1.796 | 900 |
| Cauca | 1 | 8 | 11.919 | 8.334 |
| Chocó | 1 | 1 | 2.460 | 1.500 |
| Córdoba | 1 | 1 | 1.104 | 2.000 |
| Magdalena | 1 | 1 | 67 | 1.500 |
| Meta | 6 | 6 | 68.464 | 1.909 |
| Nariño | 3 | 3 | 2.328 | 2.650 |
| Norte de Santander | 1 | 1 | 620 | 998 |
| Quindío | | 1 | 48 | 300 |
| Tolima | 4 | 4 | | 1.800 |
| **Total** | **28** | **36** | **94.370** | **31.186** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural -ADR

**Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural en Zonas Veredales Transitorias de Normalización**

El Nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, firmado el pasado 24 de noviembre, entró en vigor luego de la refrendación por parte del Congreso de la República. De acuerdo a (OACP, 2016) el Gobierno y las FARC-EP, acordaron que el comienzo de la implementación se dio el1 de diciembre de 2016 en las denominadas Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN).

Entorno a las ZVTN se encuentran las comunidades de acogida, con características de economía campesina, indígena y afrodescendiente. Estas poblaciones históricamente han padecido el aislamiento geográfico y social, por lo cual pueden



presentar reclamos frente al proceso que se vive en su localidad, además de estar expuestas a la conquista para fines políticos por parte de las FARC-EP, entre otros.

Por lo anterior, el Estado debe hacer presencia y llevar un mensaje de cimentación de paz, fortalecer los derechos ciudadanos y la generación de líderes, que no sean priorizados por la presencia de las FARC-EP en su vecindad sino por la necesidad de construir la noción de territorio, de ser los primeros en un proceso de implementación del postconflicto que los incluye como comunidad y actores principales.

Para ello la ADR mediante la ejecución de acciones inmediatas de estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las ZVTN se pretende fortalecer la presencia institucional en los territorios rurales, generar confianza en las comunidades rurales ubicadas en los entornos de los territorios focalizados por el Gobierno Nacional en el marco del postconflicto, mejorar la generación de ingresos de los pequeños productores rurales y fortalecer las capacidades productivas de los territorios.

Dentro del trabajo de diagnóstico y estructuración de dicho proyectos productivos se llevaron a cabo visitas a los 26 puntos, teniendo en cuenta el plan de trabajo trazado y que contempla las siguientes actividades, entre otras de índole técnico,administrativo y operacional:

i) Diálogo con Gobiernos Locales.
ii) Validación de proyectos con comunidades beneficiarias y juntas de acción comunal, grupos de interés.
iii) Apuesta productiva de la zona a intervenir.
iv) Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio, Oficina del Alto Comisionado para la Paz y alcaldías locales.

Dichos proyectos productivos estarán estructurados y evaluados antes de terminar el D+180, con la finalidad de iniciar su implementación, en paralelo al proceso de normalización de la guerrilla de las FARC en dichos territorios, como respuesta rápida y de atención a los pobladores campesinos que conviven con esta estrategia en dichas zonas, brindando seguridad sobre la presencia del Estado.

A continuación se realiza una breve descripción por ZVTN sobre el resultado obtenido en cuanto a la identificación y estructuración de los proyectos:

1. **ZVT Caldono - Cauca:** productividad y estandarización de la calidad del grano de café mediante el sostenimiento de 51 hectáreas de variedad Colombia Castilla.

2. **ZVT Mesetas - Meta:** fortalecimiento y sostenimiento de 20 hectáreas de Café variedad Borbon Rosado de 40 familias y la dotación de dos equipos para la transformación del grano.



3. **ZVT vereda Pondores en Fonseca – Guajira:** 1) Incrementar la productividad lechera de pequeños y medianos productores ganaderos. 2) Tecnificar los procesos de beneficio y manejo de post-cosecha con la implementación debeneficiaderos ecológicos para mejorar la calidad del producto y el entorno ambiental los predios.

4. **ZVT La Elvira en Buenos Aires Cauca:** mejoramiento de las capacidades productivas de 96 familias caficultoras mediante la dotación de equipos para el beneficio de café de los resguardos La Paila y Pueblo Nuevo en Buenos Aires en Cauca.

5. **5. ZVT Corregimiento San José de Oriente municipio de La Paz – Cesar:** aumentar la producción de café de alta calidad de las 50 familias caficultoras mediante la renovación de 1 hectárea de café por beneficiario. Este proceso permitirá aumentar en 22% los volúmenes de producción actuales.

6. **ZVT De Gallo, municipio de Tierralta, Córdoba:** producción de miel mediante la implementación de un proyecto apícola.

7. **ZVT Municipio De Vista Hermosa - Meta:** construcción de un centro de acopio y almacenamiento de leche, para posteriormente ser comercializada, e instalación de un tanque de enfriamiento de 200 Litros y fortalecimiento de las capacidades productivas de la línea de cacao, mediante la dotación a cada beneficiario de insumos y equipos para la pos cosecha.

8. **ZVTN San José del Guaviare Zona Este - Vereda Charras:** dotación a medianos y pequeños ganaderos de un banco de maquinaria y elementos para parcelas de pasto de corte y sistemas silvopastoriles para mejorar la cadena productiva de leche y carne.

9. **ZVTN Municipio de Vigía del Fuerte Antioquia:** dotación de una trilladora con seleccionadora, dos secadoras y dos empacadoras de arroz, y, fortalecimiento del cultivo de plátano para las comunidades del río Arquia.

10. **ZVT "Colinas" San José del Guaviare Oeste en el municipio de Guaviare:** construcción de un centro de acopio de leche para beneficio de la asociación de ganaderos del Capricho, San José del Guaviare.

11. **ZVTN Municipio de Planadas - Tolima:** fortalecer la producción de café especial y su transformación, mediante el uso de fertilizantes para aumentar el volumen de producción por hectárea y adquisición de maquinaria agrícola para su procesamiento y comercialización (marquesina – despulpadora – beneficiaderos).

12. **ZVT Miranda – Cauca:** finalizar la construcción del centro de acopio y dotarlo de la maquinaria para su funcionamiento, beneficiando a la asociación de caficultores Aromo de Miranda



13. **ZVT Municipio de La Macarena – Meta punto transitorio de normalización:** fortalecimiento de la productividad del cultivo de caucho en las veredas de las Delicias, Aguazul, Buenos Aires, Altamira, Santa Teresa, Los Medios y El Billar.

14. **ZVT Municipio de San Vicente del Caguán, veredas Mira Valle, Guayabal y Balsillas, Caquetá:** Implementación de un sistema de piscicultura con estanques de geo membrana y biofloc para la producción de tilapia utilizando energía solar y desarrollo de ganadería silvopastoril de doble propósito con la compra de 60 hembras preñadas, mejoramiento de praderas y genético mediante inseminación artificial, y elaboración de silos.

15. **ZVTN Llano Grande – Municipio de Dabeiba, Antioquia:** apoyar integralmente a las Unidades Agrícolas Familiares de la vereda Llano Grande del municipio de Dabeiba en el proceso de producción y comercialización de plátano y café, con el fin de aumentar el aprovechamiento de la tierra y la seguridad alimentaria de la comunidad.

16. **ZVT Arauquita - Arauca:** apoyo y fortalecimiento de nuevas siembras de cacao en el Distrito comunal de Filipinas, municipio de Arauquita.

17. **ZVTN La Betania municipio Policarpa, Veredas de intervención: El Cerro, Sion, Buena Esperanza, Nacederos, Nariño:** fortalecimiento del manejo post-cosecha e implementación de cultivo de café variedad Castillo-Tambo para 49 unidades productivas en las veredas Nacederos, el Cedro, Buena Vista, y Buena Esperanza en el municipio de Policarpa.

18. **ZVT Vereda "La Filala", Icononzo - Tolima:** dotar del servicio de asistencia técnica, insumos y herramientas agrícolas para el fortalecimiento frutícola de las veredas La Fila, La Georgina, Balconcitos, La laja, Alto de Icononzo y San José de Guatimbol en el municipio de Icononzo. Mejorar la productividad y competitividad en la producción ganadera de doble propósito en el área de influencia de la zona.

19. **ZVT Municipio Ituango – Santa Lucia, Antioquia:** agroindrutralización en el beneficio de café a pequeños productores en las veredas de Santa Lucía y Quindío del municipio de Ituango. Agroindustralización para el mejoramiento del proceso de producción de la panela en el municipio de Ituango.

20. **Proyecto municipios de Tumaco y Llorente, Nariño, punto transitorio de normalización:** fortalecer la producción de cachama blanca, mediante el suministro de alevinos, concentrado, mallas anti pájaro, equipo de bombeo y sistemas para facilitar la comercialización en vivo. Dotar de maquinaria agrícola para la producción y comercialización de yuca en las veredas El Gualtal, La Variante y Pulgan, del municipio de Tumaco. Fortalecer la producción de arroz, caña y cultivos transitorios, mediante la tecnificación en

la preparación del terreno, mejorando la estructura de suelos, facilitando la siembra y disminuyendo costos de mano de obra.

21. **ZVT Riosucio - Carmen del Darién - Chocó:** fortalecer el transporte y comercialización de plátano, principal línea de ingresos en la región. Preparación de terrenos, siembra y sostenimiento de plantaciones de plátano, con suministro de maquinaria y equipos, para aumentar la fruta tipo exportación.

22. **ZVT La Carmelita, municipio Puerto Asis – Putumayo:** suministrar insumos para la implementación de 100 hectáreas de arroz y el mejoramiento de infraestructura y dotación de equipos. Dotar con artes de pesca y utensilios básicos para eviscerado a 46 pequeños productores de cachama blanca y compra de un Termo King de 2 toneladas para el transporte del producto.

23. **ZVT Municipio De Montañitas – Caquetá:** fortalecer la competitividad de pequeños y medianos productores de ganadería doble propósito de las veredas Agua Bonita, el Cedro, Morroa, Juntas, Cedrito, Alto Jordán y Villa Rica Adquisición mediante la adquisición de dos tanques de enfriamiento de leche de 2.000 Litros c/u. Dotar con un banco básico de maquinaria agrícola y apoyo a la prestación de servicios que mejoren la productividad de los predios ganaderos y agrícolas de los pequeños y medianos productores de las veredas Agua Bonita, el Cedro, Morroa, Juntas, Cedrito, Alto Jordán y Villa Rica.

24. **ZVT Anorí, Antioquia:** renovar 77 hectáreas de pasto entregando abono, herbicidas, grapas y alambres de púa y así mejorar la calidad del forraje para incrementar la calidad y cantidad de leche producida. Promover la transformación de leche en queso tipo mozzarella mediante maquinaria e insumos (cava, trompo, marmita, caldera, canastas plásticas, moldes, esquiladora, agitador, liras y empacadora al vacío).

25. **ZVT Tibú - Norte De Santander:** fortalecer el sostenimiento de 18 hectáreas, en las zonas libres de cultivos ilícitos, mediante la rehabilitación y mejoramiento del beneficio y secado para beneficiar a 48 productores.

26. **ZVT Municipio de Remedios – Antioquia:** Este proyectos se encuentra en fase de estructuración y definición de la línea productiva.

El alcance de este programa es la estructuración, cofinanciación y ejecución de 42 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización, que beneficiarán aproximadamente a 2.350 productores rurales, con una inversión de $13.600 millones.

99

**Avance en la calificación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial**

La Vicepresidencia de Proyectos, desde su Dirección de Calificación y Financiación, adelantó las siguientes acciones:

- Se definieron y adoptaron los criterios y procedimientos de calificación de los proyectos a cofinanciar, a través del Acuerdo 007 de 2016.
- Se elaboró el documento interno "Procedimiento de evaluación y calificación de los proyectos agropecuarios y rurales con enfoque territorial.
- Se avanza en la adopción de la metodología para los proyectos Cumbre Agraria, principalmente para la evaluación y calificación, retomando algunos que quedaron pendientes del INCODER.
- Se está construyendo la metodología de acceso a proyectos con enfoque diferencial.
- Se avanza en la metodología de indicadores de seguimiento.

La Vicepresidencia de Proyectos adelanta la evaluación de 12 proyectos presentados por las asociaciones del sector agrícola, en café, cacao y ganadería, por un valor de $9.234 millones. Además, en 2017 se tiene previsto evaluar 172 proyectos, de los cuales 91 corresponden a la vigencia actual.

**Avance realizado en la estructuración y puesta en marcha del Banco de Proyectos**

La ADR ha adelantado visitas a entidades públicas y privadas con el fin de elaborar un diagnóstico de los Bancos de Proyectos existentes, conocer el manejo de diferentes aplicativos en aras de determinar, junto con la Oficina Asesora de Tecnología, los requerimientos técnicos necesarios para la implementación del Banco, contar con un análisis para identificación de necesidades y casos exitosos para la recolección de la información que permita el seguimiento de indicadores.

Actualmente, Vicepresidencia de Proyectos avanza en la estructuración del contrato para adquirir la herramienta personalizada denominada "Banco de Proyectos".

***Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial***

Con el propósito de iniciar el proceso de elaboración de la propuesta metodológica para la estructuración de los planes integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, la Agencia se ha reunido con los funcionarios de la UPRA para conocer la definición de la Guía Metodológica para la Formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y sus avances.

Producto de lo anterior, se definió una agenda de trabajo, que ha permitido:

100

- Elaboración de una propuesta inicial de estudios previos para suscribir el Convenio Interadministrativo (revisión conjunta).
- Definición por parte de la ADR, de una propuesta de alcance en contenido y estructura de la Guía para la Formulación de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.
- Propuesta preliminar de focalización para el proceso de formulación, en los departamentos de Huila, Atlántico, Antioquia, Boyacá, Caldas, Bolívar, Cesar,Tolima, Meta y Magdalena.

**3. Avances en el fortalecimiento a la asociatividad**

La Agencia de Desarrollo Rural ha adelantado las siguientes acciones para fortalecer la asociatividad en los territorios:

- Se conformó un equipo interdisciplinario que apoya los temas de participación y asociatividad de acuerdo a la misión de la ADR.
- Se conformó una Mesa Técnica con el Departamento Nacional de Planeación para desarrollar el alcance de la línea misional de asociatividad.
- Se apoyó, en conjunto con el Ministerio, el trabajo sectorial de lineamientos de agricultura familiar y economía campesina,
- Se avanzó en la elaboración de los lineamientos técnicos para la asociatividad, empresas comunitarias y red de operadores locales.
- Se participó en la redacción del Proyecto de Ley de Adecuación de Tierras en los capítulos relacionados con las asociaciones de usuarios de los distritos de riego.
- Se participa activamente en la mesa técnica y académica para el fortalecimiento de las organizaciones sociales -- rurales de las zonas de Reserva Campesina, liderada por la Agencia Nacional de Tierras.
- Se apoyó técnicamente la metodología para el desarrollo del Convenio de UNODC, en relación con el fortalecimiento de las asociaciones de usuarios cofinanciadas con los Proyectos de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.
- Se consolidó la base de datos de las organizaciones rurales productivas, en coordinación con los entes territoriales
- La Vicepresidencia de Proyectos está estructurando el proceso contractual para el diseño y la implementación de la metodología y el fortalecimiento de los Planes de Acción de las Asociaciones.
- Se participa técnicamente en las mesas de "Mujer Rural" en las que se está definiendo el enfoque diferencial para los temas asociativos.
- Se está construyendo el procedimiento de fiscalización para las empresas comunitarias.

101

**Contenido**

**CAPITULO IX. NORMATIVIDAD ..... 352**
1. Regulación ..... 352
2. Conceptos generales ..... 363
3. Proyectos normativos ..... 363

351

**CAPITULO IX. NORMATIVIDAD**

***1.*** **Regulación**

A continuación se relaciona la ley aprobada por el Congreso de la República, los Decretos suscritos por el Gobierno Nacional y las Resoluciones firmadas por el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural relacionadas con los instrumentos de la política sectorial, dentro de la vigencia 2016 y primer trimestre de 2017, así:

**Ley del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural**

- **Ley 1776 del 29 de enero de 2016.** Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES.

**Decretos que regulan los instrumentos de la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural**

- **Decreto No. 13 del 6 de enero de 2016.** Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, reglamentado en el parágrafo tercero del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto No. 418 del 7 de marzo de 2016.** Por medio del cual se establece la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016.** Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto No. 440 del 11 de marzo de 2016.** Por el cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Parte 15, Unidad Administrativa Especial General de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
- **Decreto No. 947 del 11 de junio de 2016.** Por el cual se adicionan unas disposiciones a la parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015.
- **Decreto No. 1194 del 21 de julio de 2016**. Por medio del cual se suprimen unos empleos en la planta de personal del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER- EN LIQUIDACION, y ordena la incorporación

352

directa de sus titulares en Agencia Nacional de Tierras ANT y en la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

- **Decreto No. 1228 del 29 de julio de 2016**. Por medio del cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional del Territorio (ART).
- **Decreto No. 1273 del 3 de agosto de 2016.** Por el cual se adiciona una parte al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, decreto único reglamentario del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural relacionados con las zonas de interés de Desarrollo Rural, Económico y Social.
- **Decreto No. 1390 del 29 de agosto de 2016.** Por el cual se crean unos empleos de carácter temporal en la Agencia Nacional de Tierras – ANT y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto No. 1462 del 15 de septiembre de 2016.** Por el cual se designa un delegado de Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- **Decreto No. 1524 del 29 de septiembre de 2016.** Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.1.3.5 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- **Decreto No. 1586 11 de octubre de 2016.** por el cual se designa un delegado y dos representantes del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- **Decreto 1766 del 10 de noviembre de 2016.** Por el cual se modifican unos artículos de los capítulos 1 y 2 del título 5 de la parte 13 del libro 2 del Decreto Único del sector administrativo Agropecuario, Pesquero y de desarrollo rural 1075 de 2015.
- **Decreto No. 1836 del 15 de noviembre de 2016.** Por el cual se crean unos empleos de carácter temporal en la Agencia Nacional de tierras – ANT y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto No. 1837 del 15 noviembre de 2016.** Por el cual se modifica la planta de personal de Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural.
- **Decreto No. 1839 del 15 de noviembre de 2016.** Por el cual se crean unos empleos de carácter temporal en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
- **Decreto No. 1850 del 15 de noviembre de 2016.** Por medio del cual se modifican los artículos 16 y 22 del Decreto 2365 de2015, se adoptan

353

medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER en Liquidación, y se adoptan otras disposiciones.

- **Decreto No. 2051 del 15 de diciembre de 2016.** Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 1 de la Parte 15 del Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).
- **Decreto No. 2096 del 22 de diciembre de 2016.** Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.

**Resoluciones que regulan los instrumentos de la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural.**

- **Resolución No. 000009 del 27 de enero de 2016**. Por la cual se realiza una transferencia de recursos a la Corporación de Investigación Agropecuaria – CORPOICA – para la vigencia 2016.
- **Resolución No. 000013 del 28 de enero de 2016.** Por la cual se establece un precio mínimo de garantía por tonelada de fibra de algodón a los productores de la Cosecha Costa – Llanos 2015/2016.
- **Resolución No. 000014 del 28 de enero de 2016.** Por el cual se determinan los valores del ganado bovino correspondientes a la vigencia fiscal del 2015.
- **Resolución No. 000031 del 28 de enero de 2016.** Por la cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales
- **Resolución No. 032 de 2016.** Por la cual se modifica el numeral 7 del artículo 1 de la resolución 3 de 4 de enero de 200
- **Resolución No. 000040 del 4 de marzo de 2016.** Por la cual se designa de manera transitoria, a representantes de los vendedores de cacao para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
- **Resolución No. 000041 del 4 de marzo de 2016.** Por la cual se crea el Comité de Participación Accionaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para los Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto, Empresas del Fondo Emprender – IDEMA, activos y en liquidación, y otras participaciones accionarias.

354

- **Resolución No. 000043 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se reglamentan para el año 2016 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2309.10.90.00, establecidos para el séptimo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras y su Decreto reglamentario 4388 de 2009.
- **Resolución No. 000044 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se reglamentan para el año 2016 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2208.90.10.00, establecidos para el séptimo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras y su Decreto reglamentario 4768 de 2009.
- **Resolución No 000045 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 los contingentes de importación de productos originarios de la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein establecidos en el Decreto 29 de 2012.
- **Resolución No. 000046 del 8 de marzo de 2016.** Por la cual se establece un precio mínimo de garantía por tonelada de fibra de algodón a los productores de la cosecha Interior 2016.
- **Resolución No. 000049 del 15 de marzo de 2016.** Por la cual se adopta el Manual Operativo del Proyecto Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Resolución No. 000055 del 18 de marzo de 2016.** Por la cual se designan de manera transitoria representantes de los productores y exportadores de algodón para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de precios del algodón.
- **Resolución No. 000056 del 18 de marzo de 2016.** Por la cual se establece el mecanismo para realizar el traslado de los recursos provenientes de la recuperación de la cartera del Convenio Interadministrativo N° 2005041 al Fondo de Micro finanzas Rurales.
- **Resolución No. 000057 del 18 de marzo de 2016**por la cual se reglamenta el decreto 2293 del 27 noviembre de 2015 por el cual se dictan medidas relacionadas con el comercio del azúcar crudo y blanco.
- **Resolución No. 0065 del 8 de abril de 2016.** Por la cual se designan de manera transitoria los representantes de las entidades gremiales algodoneras para la conformación del comité directivo del fondo de fomento algodonero.

355

- **Resolución No. 000070 del 8 de abril de 2016.** Por la cual se crea la mesa de diálogo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Nacional de Usuarios campesinos de Colombia – ANUC.
- **Resolución No. 000073 del 12 de abril de 2016.** Por la cual se autoriza a una persona jurídica para operar en Colombia como organismo de certificación de productos ecológicos para administrar el uso del sello de Alimento Ecológico.
- **Resolución No. 000100 del 10 de mayo de 2016.** Por la cual se establece la cobertura y los cultivos del Plan de Gestión de Riesgos Agropecuarios para la vigencia 2016, y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. 000103 del 16 de mayo de 2016.** Por la cual se autoriza a una persona jurídica para operar en Colombia, como organismo de certificación de productos ecológicos para administrar el uso del Sello de Alimento Ecológico.
- **Resolución No. 000112 del 26 de mayo de 2016.** Por el cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales, Confianza y Oportunidad.
- **Resolución No. 000115 de 1 de junio de 2016.** Por el cual se efectúa un traslado de presupuesto de funcionamiento de la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia fiscal 2016.
- **Resolución No. 000129 del 21 de junio de 2016.** Por la cual se transfieren recursos del Banco Agrario de Colombia S.A. para el Programa de Vivienda de Interés Social Rural y se realiza su distribución.
- **Resolución No. 000133 del 24 de junio de 2016.** Por la cual se designa al Instituto Colombiano Agropecuario como entidad administradora del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.
- **Resolución No. 000142 del 30 de junio de 2016.** Por medio de la cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la convocatoria y elección de los representantes de los pequeños productores agropecuarios y pesqueros ante la Junta Directiva del FONSA de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 302 de 1996 y sus decretos reglamentarios.
- **Resolución No. 000143 del 30 de junio de 2016.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cauchero para el segundo semestre de 2016.

356

- **Resolución No. 000144 del 30 de junio de 2016.** Por la cual se fija el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cacaotero para el segundo semestre de 2016.
- **Resolución No. 000145 del 30 de junio de 2016.** Por la cual se señalan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, para el segundo semestre del año 2016.
- **Resolución No. 000146 del 30 de junio de 2016.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cerealista y la de Leguminosas de grano diferentes al fríjol soya para el segundo semestre de 2016.
- **Resolución No. 000147 del 30 de junio de 2016.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la cuota de Fomento del fríjol soya para el segundo semestre del año 2016.
- **Resolución No. 000148 del 30 de junio de 2016.** Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Arrocero para el segundo semestre 2016
- **Resolución No. 000149 del 30 de junio de 2016.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Panelero, para el segundo semestre de 2016.
- **Resolución No. 000156 del 15 de julio de 2016.** Por la cual se ordena una transferencia de recursos al Fondo Nacional del Café.
- **Resolución No. 000162 del 14 de julio de 2016.** Por la cual se adopta el Manual para el Reporte de Información en el mercado de insumos agropecuarios.
- **Resolución No. 000167 del 14 de julio de 2016.** Por la cual se modifica la Resolución 133 de 2016.
- **Resolución No. 000169 del 15 de julio de 2016.** Por la cual se establece el Programa de Incentivo de Coberturas de Precios y Tasa de Cambio para los productores de maíz tecnificado en el año 2016.
- **Resolución No. 000182 del 28 de julio de 2016.** Por la cual se crea el Sistema de Coordinación Interinstitucional para la Unificación de Información Predial de los Territorios Indígenas

357

- **Resolución No. 000190 del 3 de agosto de 2016.** Por la cual se reglamentan los cupos de exportación de leche y productos lácteos, correspondientes al sexto año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecido en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto No. 2676 de 2011, modificado por el Decreto No. 0015 de 2012
- **Resolución No. 000191 del 3 de agosto de 2016.** Por la cual se reglamentan los cupos de exportación para aceites de soya, girasol o cártamo, nabo o colza, correspondiente al sexto año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecidos en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto No. 2676 de 2011, modificado por el Decreto No. 0015 de 2012
- **Resolución No. 000192 del 3 de agosto de 2016.** Por la cual se reglamentan los cupos de exportación para harina de trigo, grañones y sémola de trigo, correspondientes al sexto año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecido en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto No. 2676 de 2011, modificado por el Decreto No. 0015 de 2012.
- **Resolución No. 0000194 del 4 de agosto de 2016.** Por la cual se establece el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre de 2016.
- **Resolución No. 000199 del 10 de agosto de 2016.** Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos – Versión I, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2016.
- **Resolución No. 000203 del 17 de agosto de 2016.** Por la cual se autoriza a una persona jurídica para operar en Colombia como organismo de certificación de productos ecológicos para administrar el uso del sello de Alimento Ecológico.
- **Resolución No. 000206 del 19 de agosto de 2016.** Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental – TVD del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- **Resolución No. 000209 del 29 de agosto de 2016.** Por la cual se modifica la Resolución No. 194 de 2016, mediante la cual se establece el Programa de Incentivo de Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre de 2016, y se dictan otras disposiciones.

358

- **Resolución No. 000211 del 6 de septiembre de 2016.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 el contingente de importación para Algodón sin cardar ni peinar de la subpartida arancelaria 5201.00.30.00 establecido en el Decreto N° 1347 del 22 de agosto de 2016.
- **Resolución No. 000212 del 7 de septiembre de 2016.** Por la cual se modifica la Resolución 209 de 2016.
- **Resolución No. 000220 del 26 de septiembre de 2016.** Por la cual se hace una modificación del presupuesto en los gastos de planificación presupuestal, en los gastos de funcionamiento – gastos de personal y generales de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de tierras Rurales y usos Agropecuarios – UPRA, en la Vigencia Fiscal 2016.
- **Resolución No. 000222 del 27 de septiembre de 2016.** Por la cual se establecen las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para la vigencia 2016.
- **Resolución No. 000225 del 28 de septiembre de 2016.** Por la cual se realiza la distribución departamental y la distribución y priorización municipal de los recursos transferidos al Banco Agrario de Colombia S.A., para el Programa de Vivienda de Interés Social Rural en la Vigencia 2016 y se definen algunas condiciones de preselección, postulación y adjudicación de los recursos.
- **Resolución No. 000232 del 4 de octubre de 2016.** Por la cual se establecen los rangos a ser aplicados en cada uno de los criterios de calificación para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural.
- **Resolución No 000239 del 11 de octubre de 2016.** Por la cual se aclara la Resolución 000193 del 6 de junio de 2012.
- **Resolución No. 000250 del 27 de octubre de 2016.** Por la cual se transfieren unos recursos al Centro para los servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe – INFOPESCA.
- **Resolución No. 000252 del 31 de octubre de 2016.** Por la cual se determina el valor promedio nacional de los costos totales netos de establecimiento y mantenimiento por hectárea de bosque plantado, se fija la cuantía máxima porcentual que se reconocerá por concepto de Certificado de Incentivo Forestal, el incentivo por árbol y se fija el incentivo por

359

mantenimiento de una hectárea de bosque natural incluida en un plan de establecimiento y manejo forestal para el año 2017.

- **Resolución No. 000262 del 3 de noviembre de 2016.** Por la cual se establecen 11 veredas del Municipio de Briceño en el Departamento de Antioquia, como zona rural focalizada, para promover el desarrollo rural mediante la asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA.
- **Resolución No. 000263 del 3 de noviembre de 2016.** Por la cual se establecen 26 veredas del Municipio de San Vicente del Caguan en el Departamento de Caquetá como zona rural focalizada para promover el desarrollo rural mediante la asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA.
- **Resolución No. 000269 del 11 de noviembre de 2016.** Por la cual se designan los representantes de los productores para la integración del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
- **Resolución No. 000270 del 11de noviembre de 2016.** Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento – Gastos de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios – UPRA en la vigencia fiscal 2016.
- **Resolución No. 000277 del 24 de noviembre de 2016.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2017 el contingente de importación para carne de porcino establecido para el séptimo año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario N° 185 de 2012.
- **Resolución No. 000278 del 24 de noviembre de 2016.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2017 los contingentes de importación para la carne de bovino establecidos para el séptimo año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la Republica de Colombia, y su Decreto Reglamentario No. 185 de 2012.
- **Resolución No. 000279 del 24 de noviembre de 2016.** Por la cual se reglamenta y administra para el año 2017 el contingente de importación para el frijol establecido para el séptimo año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario N° 185 de 2012.

360

- **Resolución No 000284 del 25 de noviembre de 2016.** Por la cual se designa el representante de productores y el de los exportadores para la integración del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.
- **Resolución No 000287 del 29 de noviembre de 2016.** Por la cual se modifica la Resolución 194 y 209 de 2016, mediante las cuales se establece el programa de incentivo de almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2016.
- **Resolución No. 000309 del 14 de diciembre de 2016.** Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento – Gastos de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de tierras Rurales y usos Agropecuarios – UPRA en la vigencia fiscal 2016.
- **Resolución No. 000314 del 21 de diciembre de 2016.** Por la cual se redistribuye recursos de la vigencia 2016 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural.
- **Resolución No. 000317 del 21 de diciembre de 2016.** Por la cual se establecen las cuotas globales de pesca para los recursos Pesqueros del Departamento del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina y para el recurso de Jaiba de la Ciénaga Grande de Santa Marta, para el año 2017.
- **Resolución No. 000327 del 28 de diciembre de 2016.** Por la cual se designa de manera transitoria representantes de los productores de algodón para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios de Algodón.
- **Resolución No. 000328 del 28 de diciembre de 2016.** Por la cual se fija el precio de referencia para la liquidación de la cuota de fomento cauchero, para el primer semestre de 2017.
- **Resolución No. 000330 del 29 de diciembre de 2016.** Por medio de la cual Cerealistas y la de Leguminosas del Grupo diferentes al frijol soya **se** fija el precio de referencia para la liquidación de la cuota de fomento para el primer semestre de 2017.
- **Resolución No. 000331 del 29 de diciembre de 2016.** Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Arrocero para el primer semestre de 2017.

361

- **Resolución No. 000332 del 29 de diciembre de 2016.** Por la cual se fija el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Panelero para el primer semestre de 2017.
- **Resolución No. 000333 del 29 de diciembre de 2016.** Por la cual fija el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cacaotero para el primer semestre de 2017.
- **Resolución No. 000334 del 29 de diciembre de 2016.** Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de Palma de Aceite para el primer semestre de 2017.
- **Resolución No. 000335 del 29 de diciembre de 2016.** Por la cual se fijan los precios de referencia pare la liquidación de la Cuota de Fomento de Frijol Soya para el primer semestre de 2017.
- **Resolución No. 000336 del 29 de diciembre de 2016.** Por medio de la cual se adoptan medidas para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. 000337 del 29 de diciembre de 2016.** Por medio de la cual se transfieren recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.
- **Resolución No. 000001 del 10 de enero de 2017.** Por el cual se incorporan los saldos de los recursos no ejecutados de funcionamiento y compromisos de pago del Sistema General de Regalías asignadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del Bienio 2015-2016 y que corresponderán para la disponibilidad inicial para el bienio 2017-2018.
- **Resolución No. 000017 del 31 de enero de 2017.** Por la cual se determinan los valores del ganado bovino correspondientes a la vigencia fiscal del año 2016.
- **Resolución No. 000028 de marzo de 2017.** Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto en Unidad de Planificación ce Tierras y Adecuación de Tierras y usos Agropecuarios – UPRA en la vigencia Fiscal del 3017.
- **Resolución No. 000058 del 15 marzo de 2017.** Por el cual se reglamentan para el año 2017 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2208.90.10.00, establecidos para el octavo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras y su Decreto reglamentario 4768 de 2009.

362

- **Resolución No. 000059 del 15 marzo de 2017.** Por la cual se reglamentan para el año 2017 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2309.10.90.00, establecidos para el octavo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras y su Decreto reglamentario 4388 de 2009.
- **Resolución No. 000060 del 15 de marzo de 2017.** Por medio de la cual se reglamenta y administra para el año 2017, los contingentes de importación de productos originarios de la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein establecidos en el Decreto 0029 de 2012.
- **Resolución No. 000069 del 28 de marzo de 2017.** Por la cual se modifica el Literal C del artículo 1 de la Resolución 278 del 24 de noviembre de 2016 que reglamenta y administra para el año 2017 los contingentes de importación para carne de bovinos establecidos para el séptimo año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia.

***2. Conceptos generales***

En el periodo comprendido entre enero de 2016 y el primer trimestre de 2017 se elaboraron 77 conceptos jurídicos.

***3. Proyectos normativos***

En el periodo indicado anteriormente fueron elaborados y/o revisados 2 actos legislativos, 39 proyectos de ley, 58 proyectos de decreto, 5 proyectos de decreto Fastrack, 119 resoluciones, 9 documentos Conpes y 18 memorandos de entendimiento.

363

CAPÍTULO V. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD RURAL ..... 106
1. Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico ..... 106
Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial - SNCTA ..... 106
Seguimiento y Evaluación del SNCTA ..... 108
Plataforma Siembra (www.siembra.gov.co) ..... 108
Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología en Innovación para el sector agropecuario – PECTIA ..... 109
Proyecto de Ley que crea el Sistema de Innovación Agropecuaria ..... 110
Agenda Quinquenal Corporativa ..... 111
Asistencia técnica agropecuaria ..... 137
Biocombustibles ..... 139
Producción Ecológica ..... 140
Comité Técnico Nacional de Bioseguridad (CNTBIO) y propiedad intelectual ..... 141
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sistema General de Regalías ..... 142
2. Adecuación de Tierras ..... 142
Estudios y Diseños ..... 145
Rehabilitaciones ..... 149
Plan de rehabilitación en seis departamentos ..... 151
3. Financiamiento ..... 153
Instrumentos de Fomento de la Actividad Productiva ..... 153
Instrumentos de Reactivación Agropecuaria ..... 165
Crédito Agropecuario Banco Agrario de Colombia ..... 171
Programa de Microfinanzas del Banco Agrario de Colombia ..... 174
Programa de atención a víctimas ..... 176
Corresponsales bancarios - Banca de oportunidades ..... 178
4. Gestión del Riesgo Agropecuario ..... 178
5. Fortalecimiento Sanitario ..... 185
Protección Animal ..... 185
Protección vegetal ..... 202
Protección Fronteriza ..... 214



Productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria y fitosanitaria 2016 ..... 222
6. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas ..... 223
7. Instrumentos de apoyo la comercialización ..... 223
Incentivo al almacenamiento de arroz ..... 223
Convenio N° 20160452- CISP ..... 224
Convenio 0325 de 2016 ..... 224
Promoción y posicionamiento del sector floricultor ..... 225
Programa de cobertura en precio para maíz ..... 225
Convenio 20160339- Fundación para las Comunidades Vulnerables ..... 225
Convenio 20160963-Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca ..... 226
8. Instrumentos de apoyo a la producción ..... 226
Compensación al Precio Mínimo de Garantía - PMG del algodón ..... 226
Certificado de Incentivo Forestal - CIF ..... 227
Silvicultura como alternativa de producción en la región cafetera-KFW ..... 228
Convenio 20160789- Asociación de Ingenieros Agrónomos de Urabá ..... 229
Convenio 20160552- FEDEPAPA ..... 229
Convenio 220160654 FEDETABACO ..... 229
Convenio 20160880 Fundación Herramientas de Vida ..... 230
Convenio 20160892 ACAMAFRUT ..... 230
Convenio 386/2016 ASOHOFRUCOL ..... 230
Apoyo a los ganaderos afectados por los fenómenos naturales ..... 230
9. Fortalecimiento de las cadenas pecuarias, piscícolas y acuícola ..... 231
Cadena de pesquera y acuícola ..... 231
Cadena porcina ..... 239
Cadena apícola ..... 242
Cadena bovina ..... 243
Cadena ovino-caprina ..... 245
Cadena avícola ..... 249
10. Fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales ..... 252



Aguacate ..... 252
Algodón ..... 253
Arroz ..... 253
Azúcar ..... 255
Banano ..... 255
Cacao ..... 255
Café ..... 256
Caucho ..... 257
Cítricos ..... 257
Coco ..... 257
Fique ..... 258
Flores ..... 258
Forestal ..... 258
Hortalizas ..... 259
Maíz tecnificado ..... 259
Mango ..... 260
Marañón ..... 260
Panela ..... 260
Papa ..... 261
Pasifloras ..... 261
Plantas aromáticas, medicinales condimentarias ..... 261
Plátano ..... 262
Quinua ..... 262
Sábila ..... 262
Sacha Inchi ..... 262
Tabaco ..... 262
Viveros ..... 263
11. Acuerdos comerciales ..... 263
Nuevos Acuerdos Comerciales Suscritos y profundización de ACE's ..... 263
Seguimiento a los Acuerdos Comerciales ..... 265
Promoción de exportaciones ..... 267



Negociaciones en curso ..... 269
12. Instrumentos de comercio exterior ..... 273
Contingentes administrados por el MADR ..... 273
Instrumentos de política comercial (Comité Triple A) ..... 275
Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP). Comportamiento del SAFP para el período 2016 y primer trimestre de 2017 ..... 276
13. Sistemas de información y uso de TIC en el sector agropecuario ..... 278
14. Fondos Parafiscales ..... 288
Fondos de fomento ..... 288
Fondos de estabilización de precios ..... 293
15. Cooperación Internacional ..... 294
16. Plan Colombia Siembra ..... 296

## CAPÍTULO V. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD RURAL

### 1. Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico

***Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial - SNCTA***

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como una de sus funciones "fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario", en este sentido, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio debe liderar el diseño, la evaluación y la aplicación de la política sectorial en CTI y sanidad agropecuaria en el país.

En este sentido el Ministerio ha impulsado el desarrollo de cinco iniciativas que están en marcha y sobre las cuales se debe continuar trabajando:

- La construcción social de la Agenda Dinámica de I+D+i como marco para la inversión pública en esta materia.
- El levantamiento de la línea de base del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial.
- El desarrollo de capital social para la gestión de conocimiento en redes y en sistemas regionales de innovación.
- Fortalecimiento de la Plataforma Siembra (www.siembra.gov.co).
- Desarrollo del seguimiento y evaluación del Sistema.

Con respecto a la consolidación de información disponible sobre inversión pública en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI), ésta está siendo procesada para la obtención de indicadores que permiten comparar la evolución de dicha inversión con otros países del mundo en el marco de la iniciativa Agricultural Science Technology Investment (ASTI) promovida y coordinada por el International Food Policy Research Institute (IFPRI) de la cual CORPOICA es el punto focal para Colombia.

CORPOICA en el marco de un contrato con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y con la amplia participación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial (SNCTA) a nivel nacional y regional, construyó el PECTIA, con el propósito de orientar al país en materia de CTI para el sector en los próximos diez años y contribuir a la evaluación periódica de sus resultados en términos del mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad.

Durante el 2015, se realizaron 133 talleres con participación de 2.395 personas vinculadas a instituciones públicas y privadas, empresas, gremios y demás actores que hacen parte del SNCTA. Lo anterior con el fin de acordar y priorizar las demandas del sector productivo a la I+D+i y para señalar las 26 estrategias y 114 líneas de acción en temas como: la generación de capacidades humanas y de



infraestructura, la biotecnología y el manejo de la biodiversidad para el uso agropecuario, el desarrollo y uso de las TIC para el cambio técnico en la agricultura, la mitigación y adaptación al cambio climático y en temas denominados factores habilitantes como son la gobernanza e institucionalidad del SNCTA, propiedad intelectual, gestión de conocimiento y asistencia técnica, planeación, seguimiento y evaluación e inversión y financiamiento.

La Agenda Dinámica Nacional de I+D+i, contempla, entre otros aspectos, las demandas tecnológicas y no tecnológicas acordadas y priorizadas por los actores a nivel nacional y regional de treinta y siete 37 cadenas productivas y contiene 521 demandas de investigación, desarrollo tecnológico y servicios conexos.

El ejercicio de revisión de la Agenda Dinámica Nacional de I+D+i produjo información para permitir una mejor pertinencia y focalización de la I+D+i sectorial[1]. A la fecha de la versión 1.0 del Plan[2], de las 26 cadenas que iniciaron el proceso de revisión de agenda[3], los actores de 19 de ellas realizaron el ejercicio de priorización de demandas identificando para el área[4] de manejo de cosecha, poscosecha y transformación (19%) una alta prioridad, seguida por demandas sobre aspectos de socio-economía, inteligencia competitiva y desarrollo empresarial (12%), desarrollo de materiales de siembra y mejoramiento genético (11%), propuestas para el manejo del sistema productivo (10%) y aspectos relacionados con transferencia de tecnología, asistencia técnica e innovación (9%). Esta tendencia de las prioridades por área temática se mantiene a nivel de las cinco regiones consultadas (Andina, Caribe, Amazonía, Orinoquía y Pacífico)[5].

El tema de cosecha y poscosecha se vincula como una necesidad más expresa en aquellos productos con destino exportador o que son materia prima de procesos industriales, como aguacate, cacao, fique, caña y caucho. En productos con mayor prevalencia en el mercado interno, la mayor demanda se da por transferencia de tecnología y asistencia técnica como ñame, plátano y hortalizas, y por materiales de siembra de mejor calidad, más productivos, mejor adaptados a ecosistemas específicos y más resistentes a plagas y enfermedades como es papa, soya y cítricos.

[1] Esta información debe ser útil para orientar las futuras convocatorias con recursos públicos para I+D+i de las diferentes fuentes de financiamiento.
[2] Dado que la versión 1.0 del Plan presenta resultados preliminares de la revisión de Agenda Dinámica Nacional de I+D+i, en la versión 2.0 el análisis se robustecerá contemplando mayor número de cadenas con avances en el proceso.
[3] El proceso de revisión se hizo sobre la Agenda Dinámica Nacional de I+D+I construida con los actores de las cadenas a nivel nacional en 2012 (ver www.siembra.gov.co)
[4] Las áreas temáticas para la clasificación de las demandas que los actores de las cadenas le hacen a la investigación, al desarrollo tecnológico y a los procesos de innovación, toman como base las categorías del Sistema Internacional de Información sobre Ciencias y Tecnologías Agrícolas – AGRIS y las áreas del conocimiento utilizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. Sobre esta base se definieron catorce (14) áreas temáticas en las cuales fueron clasificadas las demandas surgidas de las cadenas vinculadas al ejercicio.
[5] Un mayor detalle de las Agendas de I+D+I por cadena productiva y departamento, se puede consultar en www.siembra.gov.co, componente Agenda I+D+I y como parte del documento integral del PECTIA V1.0 en los anexos 6 y 7.



***Seguimiento y Evaluación del SNCTA***

Para poder cumplir con su rol de motor, CORPOICA debe profundizar en el conocimiento del SNCTA por lo que se requiere de una acción permanente en materia de seguimiento y evaluación, actualizando los indicadores básicos que se estructuraron desde 2012, consolidando información reportada por distintas fuentes que son la base para el cálculo del indicador de inversión pública en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI).

En 2016 para dar continuidad a la construcción de indicadores de producto, resultado e impacto a nivel nacional y regional, se realizó un operativo de la Encuesta Nacional y Regional de CTi Agropecuaria con el apoyo del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) para el piloto regional en Boyacá. A diciembre de se contaba con las respuestas del 65 % de las entidades encuestadas.

También, en el marco de la encuesta de CTi, con el apoyo del OCyT, se desarrolló el módulo web de actividades relacionadas con CTi del aplicativo Barrus que soporta los datos y consultas de los módulos de inversión y recursos humanos. Con este desarrollo, se ha ampliado el espectro de la encuesta para recolectar la información necesaria para complementar la formulación de nuevos indicadores de CTi sectoriales y que responden a diversos componentes de la plataforma Siembra, la encuesta ASTI y la oferta tecnológica generada por diversos actores del SNCTA.

***Plataforma Siembra (www.siembra.gov.co)***

La plataforma Siembra, continúa consolidándose como la plataforma especializada en materia de ciencia, tecnología e innovación del sector, sirviendo de apoyo a la gestión del conocimiento, al relacionamiento de actores y a la toma de decisión para un mejor accionar del SNCTA. CORPOICA como administrador de esta plataforma cuenta con diez bases de datos especializadas con información de proyectos, demandas, capacidades, cifras sectoriales, asistencia técnica e indicadores del SNCTA. La información se gestiona a través de convenios interinstitucionales para la carga directa o mediante el desarrollo de procesos de interoperabilidad con otras bases de datos, como las de la Biblioteca Agropecuaria de Colombia (BAC) y la de proyectos de la Universidad del Tolima, las cuales que fueron incorporadas en 2016.

Además, en 2016 se realizaron dos nuevos convenios, uno con la Universidad EAFIT y el otro con Universidad de la Amazonía, los cuales tienen como finalidad robustecer la información de la plataforma con la provista por los actores del SNCTA. En la actualidad esta plataforma cuenta con 21 aliados estratégicos que permitió vincular 446 nuevos proyectos a la base de datos. En temas de capacitación y socialización, a través de la plataforma e-learning vinculada a Siembra, se capacitaron 360 actores en 2016.

El repositorio de la oferta tecnológica generada por el SNCTA es el módulo de gestión de la innovación, en el cual se actualizaron temas relacionados con



innovación en la mecanización (11 fichas para 20 especies), 3.240 fichas técnicas para 69 productos en semilla para siembra, 4 nuevos modelos productivos y 10 nuevos sistemas productivos disponibles en la base de datos de preguntas y respuestas frecuentes en el módulo Consulta con Expertos 2016.

En 2016 la comunidad virtual de asistentes técnicos Linkata se incrementó en 605 nuevos usuarios para un total de 5.931 miembros). El año pasado dentro de las actividades realizadas se resaltan: difusión de contenidos vía la comunidad y Twitter; concursos y convocatorias y actividades de fidelización; realización del Simposio de Transferencia de Conocimiento para el Sector Rural con Universidad Nacional de Colombia y el evento Webinar ATA Pregunta en compañía de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.; se trasmitieron 186 conferencias (vía Linkata Canal en YouTube), correspondientes a 17 eventos pecuarios y agrícolas, con un total de 16.839 visualizaciones; y se celebró el Primer Encuentro Nacional de Asistentes Técnicos Agropecuarios Linkata.

El promedio de accesos a Siembra en 2016 fue de 3.020, lo que da cuenta del interés de diversos actores en conocer y hacer uso de la información dispuesta.

***Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología en Innovación para el sector agropecuario – PECTIA***

En 2016 con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de COLCIENCIAS y con el apoyo de más de 900 instituciones y de 5.700 actores, CORPOICA terminó la construcción y validación de este Plan Estratégico construido para el periodo 2017 -2027, este documento se constituye en el marco orientador de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación y de su financiamiento, para promover el cambio técnico, la generación de valor y la evaluación periódica de sus resultados en términos de sostenibilidad, productividad y competitividad, su visión es la de hacer de "la ciencia, la tecnología y la innovación, motor de desarrollo social, económico y ambiental del sector agroindustrial colombiano".

Para lograr este propósito centra su accionar en 16 estrategias y 81 líneas de acción orientadas a incrementar la productividad y competitividad del sector agroindustrial, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria, promover el desarrollo de sistemas productivos ambientalmente sostenibles y a fortalecer el capital social, las capacidades del SNCTA y el relacionamiento de sus actores.

La revisión de la Agenda Nacional de I+D+I se realizó en 27 departamentos en los cuales mediante 347 talleres, identificando la prioridades de 34 cadenas productivas, consolidando 60 agendas de I+D+i, con 3.311 demandas identificadas; además de definir acciones en temas específicos y transversales relacionados con sostenibilidad ambiental, variabilidad y cambio climático; gestión del conocimiento y asistencia técnica; acceso a recursos genéticos y propiedad intelectual; y seguridad alimentaria, tecnologías de la información y comunicaciones, capacidades del SNCTA en relación al fortalecimiento del recurso humano e infraestructura, mecanismos de gobernanza y acciones de monitoreo y evaluación.

***Proyecto de Ley que crea el Sistema de Innovación Agropecuaria***

Durante 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considerando los retos y recomendaciones planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Misión para la Transformación del Campo y la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP, propuso en coordinación con otras entidades del gobierno nacional, la creación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

Con esta Ley se propone que el SNIA esté conformado por los siguientes tres subsistemas:

1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo
2) Subsistema Nacional de Extensión
3) Subsistema de Formación y Capacitación

Lo que permite a los actores que lo componen desarrollar acciones coordinadas a través de estos tres subsistemas, que no deben verse como componentes separados, sino que sólo serán efectivos si guardan estrecha relación entre ellos.

Otro cambio importante que contempla la Ley, es un enfoque respecto a los servicios de acompañamiento al productor que permita pasar de la asistencia técnica a la extensión agropecuaria. En consecuencia, el servicio de extensión agropecuaria tendrá por objetivo el acompañamiento integral a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Por lo anterior la prestación de los servicios de extensión deberá lograr:

1) el desarrollo del capital humano entendido como la generación o mejora de las habilidades, destrezas y talentos de los productores agropecuarios para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que le demandan su actividad productiva;

2) el desarrollo del capital social que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente, sus factores productivos y resultados en términos de alimentos y materias primas, de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción de la asociatividad de primer o segundo piso y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales;

3) el acompañamiento efectivo a los productores para el acceso a los instrumentos de apoyo, para la adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, la apropiación social del conocimiento y la innovación colaborativa;



4) el manejo sostenible de los recursos naturales que promueva el uso eficiente de los recursos suelo, agua, biodiversidad, etc., así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los siguientes son los elementos técnicos que se consideraron para la formulación del proyecto de ley en mención:

- Articular la I+D con la extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica más pertinente frente a las necesidades del sector.
- Articular los sistemas de información y servicios de soporte al sector agropecuario en una sola plataforma para la innovación.
- Articular la I+D con las actividades de formación y capacitación rural para contribuir, desde el Sistema Nacional de Educación, con la generación de capacidades y competencias para la innovación, requeridas por los productores.
- Garantizar la participación de los productores y sus organizaciones en la definición de los objetivos de innovación sectorial, a través de procesos de gestión de conocimiento, entre otros, que reconozcan los saberes locales.
- Hacer un uso eficiente de los recursos, capacidades e infraestructura destinados a la ciencia, tecnología e innovación.
- Consolidar la Agenda Dinámica Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación como único instrumento de planificación estratégica en esta materia.

***Agenda Quinquenal Corporativa***

La misión de CORPOICA se dirige a contribuir al cambio técnico para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura del país. En su rol de actor desarrolla procesos de investigación y vinculación tecnológica, fundados en la calidad, el rigor y pertinencia a través de la gestión del conocimiento en siete redes de innovación (cacao, frutales, ganadería y especies menores, hortalizas y aromáticas, raíces y tubérculos, permanentes y transitorios), las cuales desarrollan una agenda de investigación, desarrollo e innovación, que responde a las demandas definidas por las cadenas. Su alcance, son plasmados en el marco de metas y resultados entre MADR y CORPOICA, siguiendo el mandato de la Ley 1731 de 2014.

Los resultados de la agenda para el 2016 y su proyección para el 2017, para cada una de las redes, se presentan a continuación:

**Red de Permanentes**

- **Caucho Natural**

En 2016 se determinó la dosis de aplicación del bioplaguicida para el control de del gusano cachón *(Erinnyis ello)* en campo y se validaron las condiciones de operación para el proceso de manufactura del bioplaguicida en lotes de escala laboratorio.



Para 2017, se espera lograr el escalamiento en planta piloto y someter el producto para registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Se generó un banco de datos estructurado, ajustado y homogenizado como insumo del proyecto de sistemas de apoyo para el seguimiento y gestión técnica agroecológica a partir de componentes climáticos, edáficos, fisiológicos y fitosanitarios de plantaciones de caucho establecidas en cinco núcleos productivos del país.

En Colombia, la organización de la población de *Colletotrichum*, derivada del análisis de las secuencias de ADN producto de la amplificación de las regiones de los genes informativos *ITS tub y gapdh*, resaltan su carácter informativo para alcanzar una discriminación más eficiente del patógeno y facilitar la identificación de eventos epidemiológicos subsecuentes.

Para finales de 2017, se espera obtener recomendaciones técnicas para el manejo integrado de plagas y enfermedades de importancia económica en cuatro núcleos productivos de caucho del país; evaluación del desarrollo y comportamiento fitosanitario de siete materiales establecidos en la red de campos clonales (año 4); un modelo territorial validado y ajustado para cuatro núcleos productivos de caucho; un sistema de apoyopara el seguimiento y gestión técnica agroecológica de plantaciones de caucho natural; un bioplaguicida a base de baculovirus para el control del gusano cachón en el cultivo de caucho natural sometido a registro ante el ICA, con modelo de negocio y estrategia de vinculación.

- **Forestal**

En 2016 se generaron tres ecuaciones preliminares para estimar volumen de madera (m3/ha) y perfiles fustales de las especies *Acacia mangium*, *Pinus caribaea* y *Eucalyptus pellita* en Orinoquia. Igualmente, nueve ecuaciones preliminares de crecimiento en función de la edad y la altura de los arboles dominantes y codominantes y nueve de índices de sitio estimados para las especies: ceiba (*Pachira quinata*), melina (*Gmelina arborea*) en la región Caribe; eucalipto (*Eucalyptus grandis*), melina (*Gmelina arborea*), teca (*Tectona grandis*), nogal (*Cordia alliodora*) y pino (*Pinus patula*) en la región Andina; y pino (*Pinus caribaea*) y eucalipto (*Eucalyptus pellita*) en la región de la Orinoquia.

Se construyeron indicadores químicos, físicos, biológicos y dasométricos en la región Caribe, para las especies ceiba, melina, teca, roble, acacia y eucalipto. Además, se generó un banco de datos estructurado, el cual cuenta con información espacial (escala 1:100.000) y descriptiva que contiene indicadores asociados al crecimiento y desarrollo de las especies forestales localizadas en las regiones Andina, Caribe y Orinoquía y es un insumo y producto parcial del proyecto "Sistema de información para monitoreo, evaluación, seguimiento y gestión de plantaciones forestales basado en factores biofísicos, productivos y económico-financieros de plantaciones localizadas en diferentes agroecosistemas de Colombia".



La geodatabase está conformada por tres componentes temáticos principales: biofísicos, territoriales y sistema productivo de las plantaciones forestales localizadas en las regiones Caribe, Andina y Orinoquía de las especies forestales teca, melina, eucalipto, acacia, pino, roble, ceiba y nogal que se agregan a siete grupos temáticos existentes[6].

Se realizó un estudio de la línea base económica-financiera de las plantaciones forestales de la región Andina, Caribe y Orinoquía, a partir de información recolectada a los distintos establecimientos comerciales que de una u otra forma emplean madera para sus procesos de producción ubicados en municipios donde se localizan las plantaciones forestales comerciales ya mencionadas.

La Red de Cultivos Permanentes, por medio del Plan de Vinculación, identificó cuatro productores e innovadores en los departamentos de Córdoba, Bolívar y Cesar, como actores clave para consolidar escenarios locales de transferencia de tecnología en un sistema productivo cuya participación, en el marco de la red de fincas innovadoras, es indispensable y obligada para la vinculación tecnológica frente a los objetivos y metas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial (SNCTA).

Se avanzó en la construcción de calendarios fenológicos de cinco especies forestales nativas y se obtuvieron 13 modelos alométricos locales y preliminares por localidad para la predicción del crecimiento en diámetro y altura de especies forestales nativas e introducidas, seleccionadas y priorizadas por localidad en diferentes agroecosistemas del país.

Para finales de 2017, se espera obtener un sistema de información para monitoreo, evaluación, seguimiento y gestión de plantaciones forestales basado en factores biofísicos, productivos y económico-financieros de plantaciones localizadas en diferentes agroecosistemas de Colombia; nueve modelos alométricos para la predicción del diámetro y altura para especies forestales en sus primeras fases vegetativas; cinco fichas técnicas de especies forestales caracterizadas y evaluadas para uso múltiple en diferentes zonas agroecológicas del país; cinco protocolos de germinación estandarizados para especies nativas de importancia social y económica; cuatro modelos de perfiles fustales e indicadores basados en parámetros asociados al crecimiento de las especies forestales en plantaciones de las zonas Andina, Caribe y Orinoquía.

- **Palma**

En 2016 se obtuvieron semillas germinadas diferenciadas para los siguientes cinco genotipos de palma de aceite: Tenera *Elaeis guineensis* x *Elaeis guineensis*, híbrido OxG F1, híbrido OxG RC1, híbrido OxG RC2 e híbrido OxG RC3. Superándose la cantidad de tres genotipos (Tenera *Elaeis guineensis* x *Elaeis guineensis*, híbrido

[6] 1) clima, 2) ecosistemas, 3) hidrología, 4) suelos y geomorfología, 5) unidades territoriales, 6) infraestructura, 7) sistema productivo plantaciones forestales.

OxG F1 e híbrido OxG RC1) comprometidos a propagar, lo que facilita incorporar un mayor número de genotipos en los estudios a realizar con ellos sobre pudrición de cogollo (PC) en vivero y campo y avanzar en las evaluaciones de nuevos genotipos.

En el año 2016, los híbridos F1 y RC1 de palma de aceite demostraron alta precocidad a fructificación, también se comportaron tolerantes a PC y otras enfermedades en cinco localidades del país. Se logró producir más de 50 progenies F2 de la palma noli *Elaeis oleífera*; su comportamiento en etapa juvenil, fue el esperado, si se tiene en cuenta que esta especie es la donadora de genes para resistencia a PC y calidad de aceite. Además, se desarrolló un protocolo para cría masiva de *Anovia punica* con *Crypticerya multicicatrices*.

Para 2017, se esperan obtener: híbridos OxG-F1 y RC1 de palma de aceite evaluados por su comportamiento agronómico en etapa productiva en seis localidades de las cuatro zonas palmeras del país; progenies Dura F2 y Pisífera F3 de palma de aceite evaluadas por su comportamiento agronómico en inicio de etapa productiva; dos alternativas de manejo integrado (químico y biológico) para el control de poblaciones de *Crypticerya multicicatrices*; dos estrategias de control natural de *Sagalassa valida* en plantaciones de palma de aceite OxG; Tenera, OxG F1 y OxG RC1 evaluados ante la incidencia de PC en fase de vivero y establecimiento en campo; recomendaciones de prácticas agronómicas para el manejo de las fases vegetativa y productiva para el cultivo de chontaduro para fruto en Tumaco.

- **Red de Cacao**

Como parte de la agenda de investigación en la Red de Cacao, se han venido desarrollando dos macroproyectos: uno, orientado hacia el mejoramiento genético de la especie; y, el otro, hacia el desarrollo de tecnologías que contribuyan al fortalecimiento del sistema productivo mediante mejores prácticas agrícolas.

En el macroproyecto de mejoramiento genético se llevó a cabo la caracterización molecular de 521 accesiones del banco de germoplasma de cacao y de colecciones de trabajo. Así mismo, se caracterizaron 200 accesiones morfológicamente y 100 por características de calidad. Se realizó un análisis filogenético de las especies silvestres hermanas del cacao (género *Theobroma*) y la distribución de las especies del género en Colombia. Se estandarizaron los protocolos para evaluar las cuatro enfermedades más limitantes del cultivo de cacao. Además, se diseñó una primera plataforma para la evaluación de accesiones de cacao por absorción de cadmio.

También, se pudieron estandarizar los protocolos para obtener librerías genómicas reducidas para poder asociar genotipo y fenotipo y así tener marcadores asociados a características de interés. Se estandarizaron protocolos de RNAseq para la obtención de transcriptomas, lo que nos permitirá detectar los genes expresados durante la infección de *Phytophthora* y *Monilia* y conocer así los mecanismos de defensa y de respuesta del cacao al ataque de estas dos enfermedades.



En 2017 se continuarán los ensayos para hacer una genotipificación profunda de 200 accesiones de cacao con el fin de detectar marcadores asociados a los fenotipos. Así mismo, se están adelantando los experimentos de transcriptómica en *Phytophthora* y pronto se comenzará la experimentación en Monilia. En una nueva plataforma, se espera obtener resultados para la absorción diferencial de cadmio. Accesiones del banco de germoplasma serán evaluadas por respuesta a las principales enfermedades Monilia, *Phytophthora, Ceratocystis* y escoba de bruja. Se espera también identificar uno o pocos genes que sirvan como marcadores de la compatibilidad entre individuos de cacao.

En 2016, luego de la inscripción de las pruebas de evaluación agronómica (PEA) de nueve clones regionales establecidas en cuatro localidades de la montaña santandereana y el Magdalena Medio, se logró el registro por parte del ICA de los genotipos TCS 13 y 19 como nuevos materiales comerciales. Adicionalmente, se establecieron las pruebas de ampliación de registro de los clones TCS 01, 06, 13 y 19 para cuatro regiones naturales adicionales. Se completó el establecimiento de dos pruebas de adaptación de 20 genotipos de cacao regional TCS (Teobroma Corpoica La Suiza 20 al 39) en los centros de investigación de Nataima y La Libertad.

En 2017 se dará continuidad a la evaluación de variables de crecimiento y producción de los 20 genotipos regionales de cacao establecidos en los cinco centros de investigación de Corpoica; se continuará con el mantenimiento de las pruebas de ampliación de registro; se realizará el lanzamiento formal de los genotipos de cacao TCS 13 y 19 para la zona productora de cacao de la montaña santandereana y Magdalena Medio.

En cuanto al macro de sistemas productivos se determinó que el uso de ramas ortotrópicas y el injerto de púa terminal de aproximación es una tecnología que permite un mayor desarrollo de las plántulas de cacao en vivero. En el proyecto Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades se generó un estudio de la diferenciación geográfica y de la estructura poblacional de *Moniliophthora roreri* en diferentes áreas productoras del país; adicionalmente se obtuvieron modelos de distribución espacial para *M. roreri*, *Phytophthora infestans* y *Carmenta foraseminis*. Por otra parte, se realizaron estudios sobre la respuesta fisiológica en clones SCA 6 y CCN 51 frente a la infección con *P. infestans*.

En la parte de beneficio del cacao se realizó una vigilancia tecnológica estableciendo una línea de base teórica para las operaciones de cosecha y poscosecha en cacao. El período de observación va de 1990 a 2016 y el levantamiento se hizo para Santander, Arauca, Nariño, Antioquia, Huila y Cesar.
Se establecieron curvas de crecimientos para tres materiales en tres zonas montaña santandereana (EET 8, ICS 60, CCN 51), valles interandinos secos (ICS 95, TSH 565, CCN 51) y zona cafetera marginal (ICS 01, EET 8, CCN 51) en donde se determinaron los índices bioquímicos de madurez por material.



Además, se estimó la dinámica de poblaciones microbianas durante la fermentación de cacao en tres fincas modelos de Santander, Antioquia y Huila. Se ajustaron los protocolos de preparación de librerías por PCR de la región ITS, preparación de librerías del gen 16SrARN y secuenciación de marcadores moleculares con lo que se estableció la dinámica de las poblaciones microbianas. Se hizo el seguimiento bioquímico de la fermentación en estas fincas, por lo que se va a realizar una correlación entre la dinámica microbiana y los perfiles bioquímicos. Con base en esto, se establecerán las estrategias de cosecha y fermentación del cacao, al tener en cuenta la dinámica bioquímica y microbiológica y los tipos de materiales utilizados.

Se están revisando estrategias para el manejo del problema del cadmio en cacao. Para ello se ha establecido el origen, principalmente geogénica y antropogénica. Se evaluó un pool de microorganismos tolerantes a cadmio solubilizadres de potasio, que puede generar ventajas para recolonizar rápidamente los suelos en rizosfera, de los cuales se evaluaron cinco cepas inmovilizadoras (CdiB), sugiriéndose la recomendación de uso de las cepas bioprospectadas *Enterobacter* sp. CdDB41, *Pseudomonas* sp. CdDB50 y *Bacillus* sp. CdDB70. La evaluación de la absorción de cadmio (Cd) en diferentes patrones en asociación con hongos formadores de micorrizas arbusculares (HFMA) mostraron que las plantas de cacao translocan el Cd fácilmente, es decir, son plantas acumuladoras ya que se encontraron en todos los órganos analizados, sin embargo, el tratamiento inoculado con MA3 (micorrizas nativas) disminuyó la acumulación de cadmio en estos. Se está evaluando el crecimiento y desarrollo de patrones de cacao en etapa de vivero con diferentes niveles de cadmio.

En el proyecto de evaluación de sistemas productivos de cacao, se está analizando el cacao bajo plena exposición solar y bajo sistema agroforestal en los CI Nataima y La Suiza, con el fin de observar el comportamiento de diez materiales de cacao, producto de la investigación de Corpoica, en cuanto a sus parámetros productivos y de calidad. Además, se tiene los resultados del conocimiento de los productores por las especies arbóreas utilizadas en los sistemas agroforestales y el análisis de la biodiversidad funcional de estas especies en tres zonas productoras del país, Antioquia, Nariño y Santander. Para el año 2017, se va realizar el análisis económico de los sistemas agroforestales y su comportamiento productivo.

En el proyecto de manejo integrado de plagas y enfermedades se realizó un estudio de la diferenciación de la estructura poblacional de aislamientos de *M. roreri* agrupados por origen; de igual manera, se obtuvieron modelos epidemiológicos para *Moniliophthora roreri* y para *Phytophthora palmivora*. Otro logro importante fue determinar una autocorrelación espacial de las epidemias de Monilia, lo cual evidencia la necesidad de generar recomendaciones de la distribución de los materiales de cacao de acuerdo con su resistencia y microambientes y topografía de lote y localidades. También, se identificaron potenciales marcadores bioquímicos para la selección por resistencia de materiales de cacao. De acuerdo a la eficacia en el control de enfermedades, se seleccionaron los productos comerciales Antrasin□ y Manzate□ paraser integrados dentro de las estrategias de manejo *P.*



*palmivora* y los productos Nativo□ y el Amistar Top□ para el control de *M. roreri*. La cepa Bs006 *Bacillus subtilis* se destacó por su eficacia en el control de la incidencia y severidad de Monilia. Respecto al control de plagas, se seleccionó la trampa McPhail con proteína hidrolizada como el método más eficiente de monitoreo para *Carmenta foraseminis*. Por último, se determinó que las épocas de mayor precipitación están estrechamente relacionadas con el aumento de las poblaciones de *C. foraseminis*.

Para 2017, se espera obtener un esquema de manejo integrado validado para *Phytophthora* sp., *M. roreri* y *C. foraseminis*, un estudio molecular y termodinámico de las actividades microbianas de bioabsorción y biomineralización de Cd y obtención de árboles clonados de cacao de tipo ortotrópico, con mejor arquitectura y amigable para el manejo en campo. Además de la recomendación de un sistema agroforestal de cacao.

**Red de Frutales**

- **Pasifloras**

Las principales necesidades de investigación en pasifloras están relacionadas con el manejo de la secadera causada por *Fusarium solani*, las enfermedades de tipo viral y la necesidad de materiales con altos rendimientos y calidad para la agroindustria de jugos y concentrados.

En este sentido, Corpoica ha centrado su investigación en los últimos años en la comprensión de los factores químicos, físicos o biológicos del suelo que hacen al cultivo más vulnerable a la infección por *Fusarium solani*, la caracterización biológica, morfológica y molecular del patógeno, el manejo de plagas de alta incidencia como trips y mosca del ovario y la prospección de materiales promisorios con alto rendimiento y resistencia a enfermedades.

Para el estudio de los factores predisponentes del suelo, se adelantaron muestreos de suelos de plantas sanas y enfermas y encuestas en fincas productoras (186 encuestas) de maracuyá, gulupa y granadilla en los departamentos productores de Cundinamarca, Huila, Boyacá, Valle del Cauca, Antioquia y Meta. Las muestras de suelos se sometieron a análisis fisicoquímicos (523 muestras), microbiológicos (435) y nematológicos (278). Adicionalmente, se analizaron muestras de suelos y plántulas de 29 viveros. Se identificaron varios factores (Ca, Mg, relación Ca/Mg y conductividad eléctrica) que mostraron una asociación significativa con la ocurrencia de secadera.

Los dípteros (Tephritidae o Lonchaeidae) y trips *Neohydatothrips signifer* (Thysanoptera: Thripidae), son considerados las principales limitantes entomológicos del cultivo de maracuyá. Altas poblaciones de trips ocasionan pérdidas económicas en cultivos de maracuyá en el Huila y Valle del Cauca, donde los productores realizan entre 24 y 48 aplicaciones de diferentes moléculas químicas. Corpoica desarrolló un protocolo de manejo para *N. signifer* con base en

la aplicación de extractos vegetales (ajo, ají y cebolla) y liberaciones de *Chrysoperla externa*. En el caso de la mosca del botón, el manejo de Corpoica se basa en la recolección de botones afectados por la plaga y aplicaciones de insecticidas cuando el nivel de daño supera el 30 %, y, cuando no hubo botones, se utiliza el umbral poblacional de 0,5 mosca trampa día (MTD). Con la implementación de estas estrategias se logró mantener la población de ambas plagas por debajo de umbral de acción y una reducción en las aplicaciones de insecticidas de síntesis química. En su conjunto, estos resultados permitirán la construcción de esquemas de manejo de poblaciones de trips y mosca, basados en componentes eficientes y amigables con el ambiente.

Para la obtención de materiales mejorados de pasifloras, es necesario explorar y maximizar el potencial genético de estas especies de tal manera que se logren identificar atributos sobresalientes de producción, calidad para la industria y resistencia o tolerancia a enfermedades. La acción relacionada con la evaluación de genotipos existentes en colecciones de germoplasma, para 2016, permitió la selección de 22 genotipos con atributos de alta producción y con frutos grandes de peso mayor a 160 g. Respecto a calidad, se seleccionaron 11 genotipos destacados con altos contenidos de azúcares entre 14,5 y 18,2 °Brix, porcentajes de jugo mayores a 40 % y grosor de corteza menor de 5 mm. Se realizaron nuevos ajustes a protocolo de infección por *Fusarium solani*, con el fin de realizar las pruebas definitivas de resistencia para posteriores ensayos.

Para 2017, se establecerá la colección de trabajo definitiva con los genotipos de plántulas seleccionados que se constituirán en el recurso genético base para iniciar programas de mejoramiento genético de maracuyá. Adicionalmente, se determinará la estructura genética de las poblaciones de *Fusarium*, como elemento fundamental para el desarrollo de esquemas de manejo de la enfermedad.

- **Uchuva**

Las principales demandas de investigación en el cultivo de la uchuva están relacionadas con la necesidad de materiales con mayor adaptación y resistencia a enfermedades y mejores características de calidad de fruto, así como la urgencia de generar recomendaciones tecnológicas para el manejo de enfermedades.

Por esta razón, Corpoica planteó como prioridad para la investigación en este cultivo el desarrollo de una estrategia de manejo integrado del cultivo, teniendo como pilar el uso de cultivares superiores en productividad con calidad de fruta y resistentes a la marchitez vascular (*Fusarium oxysporum*), prácticas sostenibles de prevención de la marchitez y procesos de cosecha-poscosecha.

En 2016 finalizó el primer experimento a nivel nacional sobre la respuesta de 33 materiales genéticos promisorios para resistencia a la marchitez vascular. Se estableció en dos lotes con alta concentración de *Fusarium* y con historia de pérdida de cultivos de uchuva. Se seleccionaron los genotipos 14U442, 14U443 y 14U437 por mantenerse sanos y llegar a producción completa sin síntomas de la



enfermedad. Estos materiales serán utilizados para pruebas de rendimiento regional y para la producción de injertos resistentes en los siguientes años.

En cuanto a los estudios biológicos y factores predisponentes del marchitamiento vascular de la uchuva, en 2016 se obtuvo la caracterización molecular y patogénica de aislamientos de *F. oxysporum* de las zonas productoras de uchuva del país y el reconocimiento y cuantificación de poblaciones de nematodos asociados con uchuva

Respecto al manejo de *Fusarium*, se logró obtener un producto biológico a partir de la rizobacteria *Bacillus amyloliquefaciens*, la cual presenta un buen comportamiento como promotor del crecimiento de las plantas y está en proceso de evaluación para su capacidad antagonista contra *Fusarium*, este producto se logró registrar bajo el nombre comercial de BaciFor. Adicionalmente, se obtuvo un proceso de fermentación a escala piloto ajustado y validado para la obtención de biomasa de *B. amyloliquefaciens*.

Se analizó el potencial de diferentes mezclas de microrganismos o tratamientos para favorecer el desarrollo de microflora benéfica y disminución del efecto de *Fusarium*, observándose tres tratamientos destacados: mezcla de *Trichoderma virens* GI006 y *Bacillus amyloliquefaciens* Bs006 seleccionada por su actividad biocontroladora (30-42 % de eficacia); y dos aditivos orgánicos, Quitosán 0,1 % (41,8 % de eficacia) y cascarilla de arroz quemada (30,6 % de eficacia) seleccionados por su actividad de control. Por otra parte, la selección preliminar de factores físicos (dos temperaturas y radiaciones con diferentes longitudes de onda) sobre la capacidad de estimular el desarrollo de los microorganismos biocontroladores.

En el área de recomendaciones de manejo cosecha y poscosecha de uchuva en Antioquia, altiplano cundiboyacense y Nariño, se estableció que la principal limitante es el daño producido por Botrytis cinerea. Adicionalmente, se determinó la incidencia de Rhizopus stolonifer en las áreas de manejo de fruta. Por otra parte, se estudiaron las características organolépticas del fruto: vitaminas A, C y E, carotenoides, flavonoides, fitoesteroles y polifelones. Además, se establecieron las condiciones adecuadas para el almacenamiento del fruto de uchuva.

Para 2017 se evaluará en campo el efecto del bioproducto con base en B. amyloliquefaciens y se entregarán los resultados definitivos del proceso de fermentación a escala de laboratorio que permitan obtener un bioproducto con bases a mezclas de microorganismos y aditivos para el control de Fusarium. Se terminarán los estudios de patogenicidad y de la diversidad genética de la población de cepas de Fusarium oxysporum como insumo para identificar posibles razas, patotipos o formas especiales del patógeno y su relación con el hospedero. Adicionalmente, se analizará el efecto de los nematodos sobre el desarrollo de genotipos de uchuva promisorios.



- **Aguacate**

Las principales demandas de investigación en el sistema productivo de aguacate son la necesidad de materiales de siembra y mejoramiento genético, el manejo agronómico del sistema productivo, con énfasis en el manejo de plagas y enfermedades, y el manejo cosecha y poscosecha. Por esta razón, las líneas de investigación en Corpoica se han basado en estas temáticas.

En el año 2016 se adelantaron acciones en las siguientes líneas de investigación: desarrollo y oferta de materiales certificados de aguacate para Antioquia, con calidad genética, fisiológica y sanitaria; caracterización ecofisiológica y productiva de aguacate Hass; estudio de los ambientes potenciales y competitivos para la producción del aguacate Hass en Antioquia; desarrollo de programas para el manejo de plagas en aguacate en diferentes zonas productoras de Colombia (Cauca, Tolima, Antioquia) y estandarización de procesos de cosecha y poscosecha de aguacate.

Se analizó la bioecología y el efecto de las propiedades físicas y químicas del suelo sobre la incidencia de las plagas cuarentenarias del aguacate y de la pudrición de raicillas o gomosis (*Phytophthora cinnamomi*) en diferentes regiones de Colombia. Estudios que servirán de base para facilitar el acceso a los mercados de Estados Unidos y Europa, al definirse zonas libres de plagas cuarentenarias, y, adicionalmente, permitirán el mejoramiento de los rendimientos a nivel nacional.

Para el manejo de *P. cinnamomi* se identificaron esquemas basados en la aplicación de fungicidas protectantes y sistémicos de última generación, inductores de resistencia y prácticas de manejo culturales como poda y fertilización.

Adicionalmente, con el objetivo de comprender mejor el patosistema, Aguacate-*Phytophthora cinnamomi* se cuenta con una colección de cepas del hongo conservadas, documentadas y caracterizadas molecularmente.

Se logró una colección de hongos micorrízicos arbusculares y bacterias solubilizadoras de fosfato con prospectiva de uso en plantaciones de aguacate. La misma cuenta con 159 bacterias provenientes de aislamientos de árboles comerciales y criollos, con potencial de solubilización de fósforo. Al mismo tiempo, se determinó el porcentaje de asociación micorrizal de todos los árboles. A pesar de la alta variabilidad, en general, los árboles criollos presentan mayores porcentajes de asociación con una media de 82,7 % frente a comerciales con 76,9 %.

Se determinaron los requerimientos hídricos del cultivo en fase de producción bajo condiciones de Herveo, Rionegro y Morales. Se construyeron las curvas de extracción de macro y micronutrientes durante el desarrollo reproductivo del cultivo de aguacate y se elaboró un protocolo para la definición de planes de fertilización edáfica basados en el índice de balance de nutrientes.



En la temática de poscosecha se identificaron los microorganismos asociados a las enfermedades de frutos; se registraron las variables fisicoquímicas durante el desarrollo del fruto para cada una de las fincas y para varios periodos de fructificación en la cosecha traviesa y principal; se evaluaron las condiciones óptimas de almacenamiento y maduración de aguacate Hass en función del momento de cosecha; se establecieron procedimientos de empaque y almacenamiento del fruto de aguacate y se están ajustando metodologías de cosecha dirigida, almacenamiento y maduración bajo condiciones controladas.

- **Cítricos**

Las principales demandas de investigación en este sistema están orientadas al manejo sanitario del cultivo, la necesidad de recomendaciones tecnológicas para el manejo agronómico, la baja disponibilidad de viveros registrados para la producción de semilla sana y la necesidad de estudios de adaptación de nuevos materiales regionales y nacionales.

La agenda de investigación de Corpoica en 2016, abarcó gran parte de estos temas para responder a los productores y viveristas del país, mediante el desarrollo de tres grandes estrategias: 1) evaluación de materiales; 2) recomendaciones para el manejo agronómico y sanitario de los cítricos; y 3) procesos de certificación de materiales de siembra.

En la primera estrategia se estimó la diversidad genética de genotipos de naranja margaritera (*Citrus sinensis Osbeck*), que es una de las especies cítricas más cultivadas y de mayor demanda en la región, seleccionados en la depresión momposina. Se caracterizó el desarrollo vegetativo de 16 variedades de cítricos sobre dos portainjertos en etapa de establecimiento en el Valle del Cauca y se evaluaron seis portainjertos con lima ácida Tahití en cinco localidades del país[7].

En la estrategia de manejo agronómico y sanitario del cultivo, se estableció un modelo de crecimiento de los frutos de lima ácida Tahití en las zonas productoras del Tolima, Valle del Cauca y Meta. Se evaluaron seis portainjertos con la copa de lima ácida Tahití en cinco localidades productoras de Colombia. Los mejores rendimientos de fruta para las localidades de Meta y Lebrija se obtuvieron en el patrón Sunki x English (SE), para las localidades de Palmira, Tolima y Magdalena los mejores rendimientos se obtuvieron con los patrones Carrizo, Citrumelo CPB 4475 y Kryder 15-3.

Con el objetivo de preparar a la citricultura colombiana para la entrada del Huanglongbing (HLB) o enverdecimiento de los cítricos al país, se adelantaron

7 En el Centro de Investigación Palmira se estudian las características agronómicas, fitosanitarias y calidad de fruto de nueve naranjas, cuatro mandarinas, dos limas ácidas y un limón, sobre los portainjertos Citromelo PB 4475 y Sunky X English. Los resultados indican que el portainjerto SxE fue el que presentó mayor productividad. Todos los materiales se están caracterizando molecularmente y han aportado a la identificación del material vegetal destinado para la propagación, ya sea como copa o patrón, mediante marcadores moleculares de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 4215 del ICA.

diferentes estudios sobre su vector *Diaphorina citri* Kuwayama (Hemiptera: Liviidae) y su enemigo natural principal *Tamarixia radiata* (Waterston) (Hymenoptera: Eulophidae). Se estableció un protocolo y un manual de soporte para la producción de *Tamarixia radiata* y de agentes reguladores de poblaciones de *D. citri*.

Se evaluó un grupo de insecticidas químicos para el control del insecto y se observó que diferentes moléculas presentaron buen control tanto para adultos como para ninfas. El extracto vegetal de *Melia azederach* presentó un excelente control de ninfas de *D. citri*.

Como aporte al desarrollo de modelos productivos de cítricos para el país, se desarrollaron recomendaciones de manejo de poblaciones de picudo (*Compsus viridivittatus* y ácaros (*Polyphagotarsonemus latus* y *Phyllocoptruta oleivora*) para los cultivos de naranja y lima ácida Tahití, destacándose el uso de paraisitoides, hongos y nematodos entomopatógenos.

En las zonas productoras de lima ácida Tahití en el Tolima, se detectó déficit hídrico prolongado, generado por la alta capacidad de drenaje de los suelos, esto ha causado deterioro progresivo de los árboles y muerte temprana. Corpoica propuso un plan de manejo de riego con altas frecuencias y bajo volumen que permite minimizar el déficit y aumentar la producción del cultivo

En la zona cafetera y el Valle del Cauca se desarrollaron diferentes estudios para caracterizar el modelo fenológico en naranjas con relación a la epidemiología de *D. citri* y antracnosis que permitieron identificar los periodos óptimos para la aplicación de medidas de control.

En la estrategia para los procesos de certificación de materiales de siembra se confirmó, mediante técnicas de diagnóstico molecular y biológico, la sanidad de 15 variedades de cítricos microinjertadas y conservadas en casa de malla frente a los patógenos causantes de virus de la tristeza de los cítricos (CTV), exocortis y HLB. Estos materiales servirán para dar soporte el programa de certificación de material vegetal de cítricos para Colombia.

Para 2017, se espera entregar un estudio de caracterización del desarrollo vegetativo de dos clones de naranja margaritera sobre tres portainjertos; recomendaciones para la producción y manejo de plántulas de cítricos con calidad genética, fisiológica y sanitaria; la caracterización agronómica, fenológica y fitosanitaria de 16 variedades de cítricos sobre dos portainjertos; recomendaciones de patrones para la producción de lima ácida Tahití en cinco localidades productoras de Colombia; un esquema preliminar de manejo de *D. citri* ; y recomendaciones para riego en diferentes zonas del país.

- **Mora**

Corpoica ha dirigido sus esfuerzos hacia el incremento de la competitividad de la cadena de mora, a través del cubrimiento de brechas tecnológicas en inocuidad,



calidad y productividad, que se reflejen en mejores condiciones para sus productores, mayor participación en los mercados actuales y acceso a mercados de mayor valor agregado.

Por lo tanto, Corpoica ha enfocado su trabajo en determinar los requerimientos nutricionales en los diferentes estados fenológicos de la planta con el fin de establecer planes de fertilización más precisos, lo cual implicará menores costos para los productores e impacto sobre el medio, especialmente sobre el componente suelo y agua. El segundo objetivo está dirigido hacia la búsqueda de cultivares con mejores atributos de calidad y rendimiento y facilitar su participación en el mercado internacional.

Durante 2016, se determinaron los requerimientos nutricionales de la mora durante crecimiento vegetativo y reproductivo en Cundinamarca. Se determinó que la opción de fertilización económica y técnica más viable como requerimiento nutricional del cultivo fue 98,5-114,5-46,5-61 kg/ha-1 de nitrógeno, fósforo, potasio y calcio, respectivamente.

En lo relativo al desarrollo de cultivares, a partir de las parcelas iniciales con diez materiales colectados en diferentes regiones del país, se seleccionaron tres de ellos con características sobresalientes de rendimiento, grados brix y aceptación por parte del productor. Los tres materiales seleccionados fueron: San Antonio-semilla, Guapante-semilla y sin espinas experimental-1, con el fin de entregar a los productores la primera variedad de mora registrada en el país en los próximos años.

De manera simultánea y complementaria, a través de proyectos de corredor tecnológico, se trabajó en la validación y la transferencia para los productores en temas de manejo de cultivo, como preparación del suelo, análisis de suelos, manejo de plagas y enfermedades y su efecto sobre la calidad e inocuidad de la mora; además de las recomendaciones de manejo de cosecha y poscosecha.

- **Plátano**

Como una estrategia para mejorar los indicadores de productividad en el ámbito nacional y atendiendo las demandas del sector gremial de esta importante, se desarrolla actualmente un proceso de validación y ajuste en el cultivo basado en las tecnologías emergentes desarrolladas por diferentes asociaciones de productores en las principales regiones del país.

Durante 2016, se realizó el establecimiento y seguimiento a las parcelas de validación tecnológica en los Llanos Orientales, Eje Cafetero y Costa Caribe, se desarrollaron actividades de evaluación de diferentes componentes tecnológicos relacionados con aspectos de la producción como densidad poblacional, esquemas de fertilización, aplicación de un modelo para la selección y producción de material de multiplicación de plátano que cumpla con las normas sanitarias vigentes y la definición de esquemas de manejo del suelo para protección y mejoramiento del componente biológico). Hacen parte del proceso las organizaciones de productores,



con la institucionalización del Comité Técnico Regional (Cotar), en el que además participan Fedeplacol y Corpoica.

Se avanzó en el conocimiento de la respuesta de algunos materiales del género Musa (plátanos y bananos) como estímulo a la acción de rhizobacterias con potencial biofertilizante, que amplían el conocimiento sobre los efectos positivos en las variables de respuesta de la planta a la acción de estos organismos, se identificaron genes que son estimulados por la acción de estos organismos y hacen necesaria la evaluación de sus efectos en las variables de respuesta de las plantas en campo.

Para 2017, se continuará con el proceso de seguimiento a las parcelas de validación y se programarán eventos de vinculación tecnológica, para dar a conocer los avances del proyecto a los productores, gremio, academia y personal interesado en el cultivo. Adicionalmente, se adelantarán los ensayos para determinar el efecto del estímulo de las rhizobacterias, en algunos componentes como crecimiento y acumulación de nutrientes en los tejidos en condiciones de campo.

- **Guayaba**

Las principales demandas de investigación definidas por la cadena de la guayaba son: identificación de nuevas variedades y materiales promisorios con potencial de rendimiento, calidad para el consumo directo y la agroindustria para la elaboración de bocadillo, y manejo integrado de plagas y enfermedades.

Para cumplir con estas demandas Corpoica entre 2015 y 2016 evalúo el comportamiento de seis materiales genéticos de guayaba en huertos de siete años de edad, establecidos en Palmira y Nataima. Entre los materiales evaluados se destaca el material 0328 por su alto rendimiento por unidad de área y la calidad de fruta sobresalientes según los estándares establecidos para la guayaba.

Como soporte al tema de caracterización de variedades, se evaluó el efecto combinado de podas de producción, planes de fertilización, riego y densidades sobre la fenología, desarrollo y producción de guayaba en Valle y Santander, que permitan la identificación de prácticas de manejo de la estacionalidad. Los materiales con mayor rendimiento y calidad agroindustrial son: variedad Palmira ICA-1, J181, 0328 y la variedad Regional roja.

Se avanzó en las pruebas de evaluación agronómica en dos regiones para la selección de nuevas variedades de alto rendimiento y calidad nutricional e industrial, destacándose el genotipo 0328, seguido de la variedad regional Cimpa Pulpa Roja (32,9 t/ha).

En el tema fitosanitario, se avanzó en la investigación de los insectos anillador Carmenta theobromae y el taladrador Simplicivalva ampliophilobia, los cuales afectan la producción de guayaba en la hoya del río Suárez, con incidencias hasta del 90 %. Se identificaron estrategias de manejo que incluyen uso de Spinosad



(químico comercial), Beauveria bassiana (biológico comercial), 2-[(dimetoxifosforotioil) sulfanil] butanodioato de dietilo (organofosforado-control positivo), Lecanicillium lecanii (biológico experimental) y poda fitosanitaria (cultural). Los resultados permiten recomendar el uso sinérgico de las alternativas biológicas y prácticas culturales.

En este mismo sentido, otro limitante entomológico de la producción de guayaba es el picudo *Conotrachelus psidii,* considerado el responsable de las mayores pérdidas (superiores al 60 %) en el Valle. En parcelas localizadas en esta región, se validaron estrategias de manejo, que incluían: hongos y nematodos entomopatógenos, químico, embolsado de frutos, manejo integrado de plagas y manejo del productor. Se concluyó que las estrategias de manejo basadas en componentes biológico, químico y recolección-entierre de frutos afectados, regulan las poblaciones de *C. psidii.*

En 2017 se lanzarán dos variedades de guayaba para la producción de bocadillo; se entregarán a los productores las recomendaciones y el esquema de manejo fitosanitario de los de los gusanos anillador y taladrador en la hoya del río Suárez y enrollador en el Valle; y las prácticas de manejo agronómico de la estacionalidad y productividad en el cultivo de guayaba validadas y determinadas (podas, fertilización y riego).

- **Mango**

Las demandas identificadas por la cadena están relacionadas con los factores que afectan la fisiología-fenología del árbol, el rendimiento, los calendarios y calidad de producción y la adopción de la tecnología disponible para el manejo del cultivo.

Las principales estrategias de investigación desarrolladas por Corpoica para abordar estas temáticas son manejo integrado de plagas y enfermedades con énfasis en control biológico y disminución del uso de plaguicidas químicos. Identificación, caracterización y selección de materiales sobresalientes en mangos criollos, específicamente en el mango de azúcar y mango de hilaza de la región Caribe, para su uso como plantas madre o productoras de yemas en programas de propagación masiva de plántulas.

En 2016 los logros más importantes fueron la identificación de compuestos derivados del hongo entomopatógeno *Metarhizium* con actividad insecticida sobre mosca de la fruta; la evaluación del desempeño de diferentes controladores naturales sobre poblaciones de mosca de la fruta en campo, encontrando que el parasitoide disponible de manera comercial *Pachycrepoideus vindemiae* presenta una baja eficacia y el parasitismo natural por *Doryctobracon areolatus* es muy bajo, lo cual indica que es necesario fortalecer la estrategia de aplicaciones de tipo

inundativo de controladores en los cultivos; y la caracterización de las poblaciones de insectos en el Magadalena[8].

En Tolima y Cundinamarca se estudió la dinámica poblacional del insecto trips, *Frankliniella gardeniae*, estimando un nivel de daño económico de 13 trips/inflorescencia por árbol y un umbral de acción de 6,1 trips/inflorescencia para la variedad Tommy.

Se validaron herramientas y estrategias de control de la antracnosis en condiciones de campo, mediante prácticas como podas, aplicación de fungicidas de baja toxicidad, microorganismos biológicos y un extracto de semilla de toronja. Las podas de formación de copa y sanitarias ejercieron una reducción significativa de infecciones quiescentes en hojas; así mismo, se observó una mayor producción y calidad en los frutos cosechados en cada uno de los tratamientos.

Se evaluaron alternativas para el manejo de antracnosis en poscosecha con resultados prometedores en el uso de cubiertas protectoras a base de quitina y quitosano. De igual manera, se identificaron microorganismos como *Rhodotorula glutinis* (LV316), *Bacillus amyloliquefaciens* (Bs006), *Lysinibacillus xylanitycus* (AP282) y *Lactobacillus plantarum* (A29), los cuales mostraron actividad biocontroladora sobre antracnosis.

En la estrategia de caracterización e identificación de materiales en el Centro de Investigación Caribia (Magdalena) se estableció una parcela con las mejores accesiones de mango de las variedades Hilaza (8 accesiones) y Azúcar (5 accesiones) recolectadas en el Caribe. En total se recogieron 152 accesiones, de las cuales, se seleccionaron 13 clones (5 de azúcar y 8 de hilaza) con las mejores características de calidad de fruto y maximizando la diversidad genética.

Para 2017, se espera contar con compuestos insecticidas biológicos para el manejo de mosca de la fruta; información de la fluctuación poblacional de los artrópodos (plaga más limitante del mango en el Magdalena) y de los agentes causales, medios de diseminación y severidad de las enfermedades emergentes diferentes a antracnosis que afectan al cultivo del mango en Cundinamarca, Magdalena y Tolima. Además, se proyecta entregar a los productores la caracterización morfoagronómica de las mejores accesiones de mango de Azúcar e Hilaza de las colecciones obtenidas en campo.

**Red de Hortalizas y Plantas Aromáticas**

Dentro de los avances de 2016, se destaca el registro ante el ICA de los clones de cebolla de rama para el departamento de Boyacá. Adicionalmente, se realizó el

[8] Se identificó que los insectos reportados que atacan el cultivo con mayor frecuencia son: termitas (90 %), moscas de la fruta (76 %), escamas (81 %), cochinillas (59 %), hormigas (57 %) y trips (40,5 %).



diagnóstico para la identificación de problemas y tecnologías empleadas en los cultivos de arveja, zanahoria, cebolla rama y cebolla bulbo con productores de Bogotá, Villapinzón, La Calera, Cáqueza, Chipaque, Une, Chía, Nemocón; Pasca y San Bernardo, en relación con la tecnología agronómica aplicada, con énfasis en la fertilización, manejo fitosanitario, cosecha y poscosecha.

Para la región Caribe, se estableció una vitrina tecnológica para agricultura familiar en hortalizas en CI Motilonia y una cartilla sobre indicadores *in situ* de calidad de suelo para el caribe seco.

La cadena de hortalizas ha identificado, como factores limitantes para la productividad y competitividad de la misma, aspectos estrechamente relacionados con temas de mercado, tendencias de consumo, asociatividad, comercialización y desarrollo empresarial. Con no menor importancia, el reto que enfrenta como protagonista de la seguridad alimentaria nacional, no solo en disponibilidad, sino además en calidad de los productos, tanto de consumo en fresco como procesado.

En este sentido, la Red de Hortalizas y Plantas Aromáticas de Corpoica ha venido trabajando en el planteamiento de desarrollos tecnológicos para la próxima Agenda en Ciencia, Tecnología e Innovación, con ofertas tecnológicas (OT) que contribuyan al logro de superar estos retos. La agenda ha sido abordada para los principales sistemas de producción de hortalizas para la zona alta andina y la región caribe.

El año 2017 inicia con tres macroproyectos cuyo enfoque se centran en la identificación y caracterización de nichos y sistemas productivos de hortalizas para zonas específicas en el país y productos priorizados, con segmentación de mercados y tendencias de consumo. Un segundo enfoque, tendiente a la generación de alternativas que contribuyan en la obtención de productos de óptima calidad. Y un tercer enfoque, hacia la adaptación o resiliencia de algunos materiales a condiciones adversas.

A través del primero se busca incrementar la competitividad de los sistemas de producción de hortalizas tradicionales en agroecosistemas del Caribe colombiano. El segundo macroproyecto tiene como propósito desarrollar y validar un modelo de producción de tomate de invernadero que incremente la inocuidad y la sostenibilidad socioeconómica y ambiental del cultivo bajo condiciones protegidas. El tercer macroproyecto busca generar productos y recomendaciones tecnológicas que contribuyan a la inocuidad, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de los sistemas productivos de lechuga, brócoli, arveja y aliáceas.

En el marco de la agenda anterior, en 2017, se plantea implementar programas de manejo para los sistemas de producción de arveja, zanahoria, cebolla de rama y cebolla de bulbo en Cundinamarca, con base en tecnologías propuestas a partir de la metodología PIPA (parcela de investigación participativa).



**Red de Transitorios**

- **Panela**

Se realizó la caracterización agroindustrial de cinco variedades de caña panelera con alto potencial productivo en cinco regiones del país (Tolima, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Nariño).

En cuanto a los requerimientos nutricionales de caña, se obtuvieron curvas de absorción de nutrientes en el primer corte (plantilla), para elementos mayores, secundarios y menores, además de parámetros agronómicos de rendimiento productivo en las variedades CC 93-7711, CC 93-7510 y RD 75-11, para Suaita y Vélez (Santander), San José de Pare (Boyacá) y San José del Nus (Antioquia) con alta representatividad y diversidad de condiciones de topográficas, geológicas y climáticas, así tener recomendaciones preliminares en el uso eficiente de los insumos agrícolas.

Se seleccionaron cepas de bacterias fijadoras de nitrógeno, solubilizadoras de fósforo y hongos formadores de micorrizas arbusculares, que permitieron reducir en un 50 % la fertilización química, recomendada por análisis de sustrato, empleada en vivero.

Se iniciaron estudios en vivero para determinar la eficacia de biocontrolador de Diatraea, al igual que otras estrategias de seguimiento y control como el uso de feromonas y liberación de algunos parasitoides.
Se finalizó y socializó la estrategia de transporte de caña con uso de cable autopropulsado, lo cual significa reducción en jornales, en uso de mulas y caballos, y reducción en la compactación de los suelos.

Se realizó el levantamiento de información socioeconómica y técnica de la producción panelera de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia, Caldas y Risaralda. A partir de esa información se realizó la identificación de las principales tipologías de tecnologías de cultivo y de procesamiento de la caña para la producción de panela, identificando impacto ambiental y se levantaron estructuras de costos de producción.

Se diseñaron y construyeron dos simuladores de lluvia apropiados para la medición de la erosión hídrica en cultivos de caña de azúcar para panela. Además, se realizó la caracterización técnica y económica de equipos y empaques comercializados en Colombia, desarrollando un prototipo del sistema de empaque seleccionado, diseñado, construido y puesto en marcha.

Se diseñó, construyó y probó un sistema y se seleccionó un material de moldeo de la panela en laboratorio. En cuanto al prototipo de clarificación, se identificaron los parámetros base de diseño del prototipo del sistema para la industrialización de los floculantes naturales, realizándose dos propuestas de diseño preliminar.



Se realizaron diseños del sistema mecánico de los prototipos para la clarificación del jugo de caña en el proceso panelero: un descachazador y dos dosificadores de las soluciones de mejorador de pH y floculante.

Se logró la construcción y se encuentra en proceso de validación, un prototipo de evaporación con el cual se pudo aumentar la eficiencia térmica global de una hornilla tradicional para pequeños y medianos productores, del 25 % al 49 %.

Construcción e implementación de un modelo de BPM para unidades productoras de panelera en Cundinamarca.

Caracterización térmica y composicional de los gases de combustión de unidades productoras de panela en la Hoya del río Suárez.

- **Fique**

Durante 2016, se realizaron avances importantes de investigación en cuatro aspectos relevantes para el cultivo. A la fecha, no se conoce la variabilidad genética del fique en el país. Apoyados en la colección *ex situ* establecida en el CI La Selva, se obtuvo una aproximación inicial al conocimiento de variabilidad genética de la especie en el país.

El virus de la macana es una de las principales enfermedades del fique, que causa una disminución significativa en la producción de la fibra. Se desarrollaron dos metodologías diagnósticas de la enfermedad y se determinó su agente vector. Además, en invernadero se seleccionaron extractos de plantas, bacterias y hongos con actividad antiviral frente a otros virus, los cuales podrían ser candidatos para el control de dicha enfermedad.

Se realizaron pruebas de compatibilidad entre agentes químicos y biológicos (fungicida, bacteria), para ser evaluadas posteriormente en su control. Finalmente, buscando desarrollar estrategias innovadoras para el control del virus, se desarrolló un método de producción de RNAi con potencial antiviral específico para macana.

El proceso tradicional de beneficio del fique, para obtener la fibra, utiliza máquinas que presentan serios problemas de seguridad industrial y dificultan el aprovechamiento de los subproductos jugo y bagazo. En convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, se inició la construcción de los componentes eléctrico, hidráulico y de automatización de una novedosa máquina prototipo (diseñada y construida en su parte mecánica en 2015) que permite la separación de fibra, bagazo y jugo de la hoja de fique y facilita el uso integral de la hoja de forma segura. La máquina está proyectada para ser utilizada en centros de beneficio.

Con el fin de contribuir al conocimiento en el aprovechamiento de los subproductos, se realizó el análisis de la viabilidad técnica y económica para la obtención de las sapogeninas hecogenina y tigogenina, a partir del jugo de fique, las cuales son utilizadas como materia prima en la producción de diferentes fármacos. Este estudio

permitió determinar que, aunque para algunos escenarios el proyecto es viable, requiere de un capital inicial significativo e involucra algunos riesgos.

En 2017, se realizará el primer (para las accesiones faltantes) y el tercer ciclo de caracterización morfológica de la colección ex situ de fique. Con el fin de conocer las ventajas competitivas de los diferentes ecotipos, se determinarán los atributos de valor (fibra, jugo y bagazo) de las diferentes accesiones en producción. Además, se evaluarán las nuevas estrategias antivirales biológicas (RNAi y extractos microbianos o vegetales) para el control de la macana en condiciones de invernadero y se realizarán las pruebas de funcionamiento, ajustes, instalación y capacitación de manejo de la máquina prototipo que separa fibra, jugo y bagazo de fique.

En función al uso de la máquina, a la fecha se proyecta un plan de vinculación que contempla la estructuración de un modelo piloto de negocio para el aprovechamiento de la hoja de fique en centros de beneficio, para evaluar su factibilidad económica en dos escenarios: con y sin el aprovechamiento de los subproductos.

- **Algodón**

Durante el año 2016, se encontró una relación lineal entre el porcentaje de daño causado por Aceraius grandis y el rendimiento de algodón. Para los nuevos materiales genéticos, el estudio de prefactibilidad que son materiales adaptados a la zona, con características de resistencia a ramulosis y mayores rendimientos que las variedades convencionales, permitiendo disminuir los costos totales en un 3 % y en 80 % el costo total de fungicidas.

Con las líneas de algodón de color se realizó su evaluación (F1) mediante bioensayos y biopruebas para seleccionar plantas con resistencia a glifosato, con el juego completo de proteínas (RR+Cry1ac+Cry2ab) y con tolerancia a insectos lepidópteros. La selección fue efectiva porque se inició la obtención de la retrocruza uno con plantas que demostraron ser resistentes a herbicidas, tolerantes a lepidópteros y con el juego completo de proteínas. Por nivel de virulencia de ramularia, se caracterizó una colección de 29 cepas aisladas, a partir de cultivos de algodón, y se identificó un grupo de 11 cepas altamente virulentas.

Del análisis poblacional de picudo, mediante morfometría lineal y geométrica, se estableció que los individuos de A. grandis se dividen en dos grupos que presentan diferencias significativas, tanto para machos como para hembras, lo que puede indicar que estas dos poblaciones están sufriendo especiación y se podrían considerar morfotipos diferentes.

En 2017 se continuará con las actividades tendientes a lograr la población segregante de algodón, caracterizada por resistencia a ramulosis y la población RC3 de cruzamientos entre líneas de algodón de fibra de color y rotor y líneas con resistencia a glifosato y tolerancia a lepidópteros evaluadas. Finalmente, se espera



iniciar las primeras evaluaciones de adaptación de las 30 variedades introducidas desde Turquía para identificar nuevos materiales que presenten mayor producción por unidad de área y, también, que algunos de estos materiales ingresen a los programas de mejoramiento genético para identificar genes relacionados principalmente con arquitectura de planta.

- **Arroz**

En 2016 se continuaron los trabajos con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), en los que se logró, mediante pruebas comerciales y PEA ante el ICA, la selección de la línea 23 como futura variedad de arroz para los suelos ácidos de las sabanas tropicales de la altillanura plana. Esta futura variedad presenta rendimientos de grano entre 3,5-4,5 t ha-1 similares a los encontrados con la variedad existente Corpoica Llanura 11, pero presenta una mayor resistencia a la enfermedad conocida como *pyricularia*, la cual es considera como una de las más limitantes por el efecto sobre la producción y la velocidad con que rompe la resistencia de los materiales genéticos.

Para 2017, se tiene programado la presentación del seminario técnico ante el ICA y obtener el registro de esta nueva variedad. Y, dentro del convenio con CIAT, desarrollar paralelamente acciones relacionadas con la identificación de nuevos materiales genéticos; establecer las principales plagas de importancia económica existentes en la altillanura y desarrollar una línea base de las características del sistema productivo de esta zona.

- **Soya**

Durante 2016 se realizaron vitrinas tecnológicas donde se demostraron las bondades de las variedades de soya liberadas en 2015 y 2016 y se entregó la variedad de soya Guayuriba 9, con rendimientos entre 2,0 a 3,0 t/ha-1 en los dominios de recomendación de sabanas mejoradas y suelos bien drenados del piedemonte llanero. Para 2017, se realizarán los ajustes agronómicos para la nueva variedad de soya Corpoica Iraca 10, la cual presenta rendimientos entre 2,4 a 3,3 t/ha-1 con dominio de recomendación para sabanas mejoradas de la altillanura y suelos mejorados del piedemonte llanero. De otra parte, se continuará con la evaluación de las variedades de soya introducidas de Embrapa (Brasil), de las cuales se seleccionaron diez variedades precoces y dos variedades con potencial forrajero para la región durante 2016.

En los proyectos sobre mejoramiento de la capacidad productiva del suelo para los sistemas de producción de la altillanura plana, se logró la generación de indicadores químicos y físicos de suelos, bajo la estrategia de capa productiva, y ajustar las recomendaciones de manejo de labranzas, uso de correctivos, fertilizantes y rotaciones o asociaciones más adecuadas. También, se determinaron y ajustaron las metodologías y equipos para diagnosticar las variaciones de campo en lotes de productores que pueden posibilitar la aplicación de la agricultura de precisión.



Se realizó el registro y la entrega a productores de la nueva formulación del inoculante nitrogenado para el cultivo de soya Rhizobiol® líquido (*Bradyrhizobium japonicum* J01 y *Bradyrhizobium japonicum* J 96), el cual reduce la dosis de fertilización nitrogenada hasta 100 %, y sustituye 200 kg/ha-1 de N (8-9 bultos de urea). Para 2017, se espera llevar a cabo un mayor acercamiento con los productores regionales para realizar las ventas de este producto de acuerdo con los requerimientos específicos.

De otra parte, se obtuvieron dos aislamientos de microorganismos presuntivos como solubilizadores de fosfatos a partir de suelos de la altillanura identificados molecularmente para poder realizar pruebas más detalladas en 2017 con estos potenciales solubilizadores de fósforo.

En el tema de biopesticidas, se logró la aprobación del protocolo de la prueba de eficacia para ampliación de registro en soya del producto Lecabiol® para el control de mosca blanca en la sede Corpoica Taluma. Para 2017, se realizarán las pruebas en Corpoica CI La Libertad para su posterior proceso de escalamiento.

De otra parte, se realizaron las pruebas de eficacia de las cepas de *Beauveria* (Bv060 y Bv003) utilizando la CL90 para el control de *Cerotoma tingomariana* en el cultivo de la soya evaluando las formas de presentación de concentrado emulsionable y gránulo dispersante. Para 2017, se comenzará con el escalamiento de este bioproducto.

**Red de Raíces y Tubérculos**

- **Yuca**

Se realizó el lanzamiento de dos variedades de yuca de uso industrial: Corpoica Cumbre y Corpoica La Francesa, adaptadas a las condiciones del suroccidente colombiano (Cauca). Estas nuevas variedades se destacan principalmente por su superioridad en contenido de materia seca, baja afectación por plagas y enfermedades y rendimiento experimental superior a 30 t/ha de raíces frescas, superando en más del 40 % al material vegetal de mayor uso en la zona que es Algodona.

En la región Caribe, ya finalizados los procesos de evaluación agronómica y campos semicomerciales, se obtuvo para las variedades de yuca Corpoica Ropain, Corpoica Sinuana y Corpoica Belloti, el registro por parte del ICA, las cuales se destacan por su alto contenido de materia seca y su baja afectación por las plagas y enfermedades más comunes en la región Caribe y presentaron rendimientos experimentales superiores a 28 t/ha de raíces frescas superando en un 31 % el promedio nacional para yuca industrial que es 19,36 t/ha.

Se establecieron en el CI Turipaná alrededor de 5.000 nuevos genotipos de yuca con atributos de uso industrial, consumo en fresco y biofortificación en diferente estadio de mejoramiento para su evaluación en campo.



Se continuó en el proceso de evaluación y consolidación de los modelos productivos, teniendo en cuenta el manejo integrado del cultivo (MIC) en las diferentes variedades de yuca utilizadas en los procesos de investigación.

- **Papa**

Se realizó el lanzamiento para el altiplano cundiboyacense de la variedad de papa Perla Negra, con características adecuadas para la industria y para consumo en fresco, rendimiento promedio de 35 toneladas por héctarea y con tolerancia a la gota, la principal enfermedad del cultivo de la papa, necesitando hasta un 50 % menos de aplicaciones de fungicidas para su control; además, tiene una excelente composición nutricional.

Se obtuvo la autorización de registro de tres genotipos de papa criolla para el altiplano cundiboyacense: Clon 6, Clon 7 y Clon 10, en el Registro Nacional de Cultivares. Estos genotipos tienen excelentes características para consumo en fresco, y, sobre todo, se destaca su potencial para procesamiento (chips, puré, harinas, congelados). Estos materiales vegetales serán registrados y lanzados en 2017.

Los materiales vegetales evaluados en Nariño finalizaron pruebas agronómicas y campos semicomerciales, se espera en 2017 realizar registro de al menos dos materiales vegetales adaptados a las condiciones de la zona, con sus modelos productivos y construir la estrategia de vinculación para su posterior lanzamiento.

En Nariño se desarrolla una práctica cultural para la siembra de papa, denominada *guachado,* que consiste en preparar el suelo en el sentido de la pendiente, lo cual genera pérdidas de sustrato, Corpoica generó recomendaciones técnicas para mejorar la sostenibilidad del sistema de siembra de papa en guachado; caracterización y selección de genotipos de la Colección Central Colombiana de papa por su resistencia a polilla guatemalteca; selección de parentales de papa con resistencia a gota; obtención de familias F1 de cruzamientos de materiales nativos por comerciales y selección por resistencia a polilla y gota; caracterización y selección de genotipos de papas nativas con características nutricionales superiores, mayor contenido de hierro, zinc, vitamina C y antioxidantes, comparados con el testigo comercial de mayor consumo.

Se realizó una evaluación de estrategias para mejorar la sostenibilidad y asegurar la inocuidad del cultivo de papa para Cundinamarca, Boyacá y Nariño y una determinación de tipologías de producción de papa en el altiplano cundiboyacense con el fin de obtener la estructura de costos de producción.

En los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, se establecieron PEA (Pruebas de Evaluación Agronómicas) para materiales de cebada maltera que pueden ser utilizadas como opción de rotación en el sistema productivo papa.

**Red de Ganadería y especies menores**

- **Leche**

En 2016 se consolidó el dossier para registrar ante el ICA un probiótico comercial importado, el cual fue previamente probado en finca, comparando los resultados del uso del prebiótico desarrollado en Corpoica Rumitec, dando este último mejores resultados. Para el año 2017, se espera la aprobación del registro de producción y venta por parte del ICA para su comercialización.

Corpoica desarrolló un proyecto epidemiológico de enfermedades de control no oficial y establecer recomendaciones de políticas de intervención para la prevención y el control de dichas patologías. Adicionalmente, se diagnosticaron enfermedades virales, bacterianas y parasitarias y se establecieron los indicadores de los factores de riesgo asociados y se construyeron modelos de regresión logística para explicar la relación entre los factores determinantes con las patologías estudiadas. Para 2017, se desarrollará en todos los hatos de la Corporación el Estudio Epidemiológico Observacional Descriptivo Longitudinal Prospectivo (Cohortes) el cual seguirá los animales negativos y establecerá las mejores estrategias de prevención y control de dichas patologías.

Así mismo, en el componente de salud para 2016, en el CI Tibaitatá, se finalizó un ensayo de campo con 24 animales de la raza holstein, en el cual se comprobó el potencial nematófago de la cepa colombiana de *Duddingtonia flagrans*, lo que redujo las cargas parasitarias tanto en animales como en la pradera. En adición, se estableció la dinámica de excreción de hongos (clamidosporas) en materia fecal de los animales experimentales.

Con respecto al componente de nutrición, alimentación y forrajes, se adelantaron estudios de alimentación estratégica para los sistemas de producción de leche de trópico alto que permite definir tiempos óptimos de rotación de praderas, y se diseñaron suplementos nutricionales de mínimo costo en función de la oferta y la calidad nutricional de los forrajes disponibles, con los que se logró disminuir los costos por suplementación entre 16 % y 31 %. Para 2017, se plantea el desarrollo y validación de un *software* para balancear las raciones en bovinos, que permitirá el diseño de sistemas de alimentación eficientes desde el punto de vista técnico, económico y ambiental.

Por otro lado, en el CI Obonuco se está validando un modelo de producción de leche con tecnología de Nueva Zelanda en pastos y forrajes, preparación de suelos y sistemas de alimentación, obteniendo un aumento en la producción por unidad de área en pastoreo (12 litros/vaca/día), con contenido de sólidos promedio de 12,6 %. Se consolidó información de crecimiento y desarrollo de animales, producto del cruzamiento de kiwi cross neozelandés con vacas Holstein. En 2017, se continuará el proyecto que busca validar tecnologías de Nueva Zelanda, trabajando con asociaciones de productores de leche en Nariño, Cundinamarca y Boyacá,



validando el impacto económico, la proyección de planes de negocio y las recomendaciones para el sistema de extensión y asistencia técnica.

La red en trópico alto realizó siembra y pruebas de evaluación de características morfo-agronómicas de materiales de avena forrajera, la pureza genética de estos materiales fue comprobada. Para 2017, se realizará la liberación de este material. Además, se evaluó la producción de forraje y calidad nutricional de la arbustiva forrajera (*Sambucus peruviana*), la cual se destacó como una especie arbustiva forrajera promisoria y alternativa para nutrición en los sistemas ganaderos de trópico alto, ya que contiene un alto valor de proteína cruda y bajas cantidades de fibra lo que favorece el consumo y la digestibilidad. Para 2017, se generarán recomendaciones de especies arbóreas para sistemas silvopastoriles en ganadería de leche del trópico alto.

En el Caribe seco, se evaluaron arreglos silvopastoriles y la oferta de forraje (pasto marandú y tanzania), los resultados de suplementos en producción y calidad composicional de la leche de vacas doble propósito y se hicieron recomendaciones del aporte nutricional de forrajes utilizados en sistemas silvopastoriles o monocultivo, su estatus mineral en diferentes estaciones y efecto de suplementación mineral en terneros de levante del valle del Cesar.

El año 2016 también estuvo marcado por la investigación direccionada al desarrollo de bioproductos, mediante el diseño de un medio de cultivo para producción de biomasa de tres cepas seleccionadas como fijadoras de nitrógeno (endófitas) en 2015. Adicionalmente, se realizó la segunda evaluación en invernadero de las tres cepas en condiciones fisiológicas normales y en estrés por salinidad. En 2017 se implementará un experimento en invernadero donde se evaluará el efecto de la interacción de las cepas fijadoras y solubilizadoras de fosfatos sobre *Pennisetum clandestinum* y se optimizará el medio de cultivo propuesto en 2016.

- **Carne**

Durante 2016, la implementación de estrategias de manejo integral de bovinos cría de raza cebú en Carimagua, permitió alcanzar indicadores como: carga hasta 2,2 animales/ha, natalidad del 76 %, mortalidad <5 %, edad al primer servicio de 19 a 26 meses y peso al destete de 198 kg a los 9 meses. Además, el manejo de un núcleo de vacas cebú con toro sanmartinero en un arreglo agrosilvopastoril, permitió generar indicadores como: carga hasta 2,8 animales/ha, natalidad hasta 80 %, mortalidad <4 %, y peso al destete de 177 kg a los 9 meses de edad. En Turipaná, ubicado en la región Caribe húmedo, fue consolidado un modelo de producción de carne basado en pastoreo rotacional, utilización de animales F1 (rorno x brahman), en pasturas con alta producción de forraje y calidad nutricional, no utilización de herbicidas, que han permitido la producción de 800 a 1.000 kg de carne en pie por ha/año.
Se tiene registro del nuevo de pasto guinea (*Megathyrsus maximus*) Corpoica Sabanera para el Caribe, que posee alta producción de forraje y excelente calidad nutricional. Una vez superado el escalonamiento de la producción de semilla, se



espera hacer su liberación este año. Así mismo, para 2017 se tiene previsto la aprobación y el registro por parte del ICA de una variedad de maíz forrajero que presenta buena adaptación, alta producción de forraje y buena calidad nutricional. Por otra parte, se determinó la curva de lactancia de un sistema doble propósito, que sirve como referente para la programación del balance forrajero en fincas de productores.

Se cuenta con la prueba de eficacia ante el ICA del bioproducto Monibac®, producto originalmente para algodón, con el fin de ampliar su registro para aplicación en pastos. Se utilizaron cepas de *Panicum maximum* ecotipo CIAT 6799 y *Panicum maximum* cv. Tanzania bajo condiciones de fertilización nitrogenada con una reducción entre 25 % y 50 %, con lo que se obtuvo incrementos en rendimiento de 30 kg/ha de materia seca en comparación a la fertilización nitrogenada completa. Y, a su vez, un incremento entre 25 % y 30 % en la digestibilidad de las pasturas durante el verano en los tratamientos donde se usaron las bacterias. Adicionalmente, se desarrolló un medio de cultivo alternativo para el desarrollo de un bioproducto cuyo principio activo son bacterias con potencial de mitigación de sequía sobre *Panicum máximum*.

Además, se estandarizaron las condiciones de producción en biorreactor para las bacterias con potencial mitigador de sequía para la costa Caribe colombiana. A su vez, se realizó la evaluación en pequeñas parcelas del principio activo del bioproducto sobre *Panicum maximum* durante épocas de verano e invierno, donde se demostró la mitigación de sequía. Para 2017, se plantea evaluar el bioproducto con base en bacterias que disminuyan el impacto del estrés hídrico en *Panicum maximum*, optimizado bajo condiciones de planta piloto y probado en pequeñas parcelas experimentales. En invernadero se encuentra en evaluación la respuesta de *Panicum maximum* a dos prototipos de tercera generación en cápsulas de alginato.

En 2016 se desarrolló una plataforma de información fenotípica y genómica en razas criollas[9]; para su mejoramiento genético, mediante un banco de ADN con 4.318 muestras, de las cuales se ha realizado un genotipado selectivo de 3.050. En 2017 se espera incrementar la base de datos genómicos incorporando animales de fincas de la red de productores para definir estrategias de selección de reproductores.

La plataforma de información genómica de la raza cebú brahman ha permitido incrementar la exactitud de 5 a 65% en la estimación de valores genómicos. Para 2017, se desarrollará la segunda fase que implica el uso para programar apareamientos en finca y hacer seguimiento al progreso genético.

Como herramienta biotecnológica se tiene la colección activa de semen y embriones de razas criollas para controlar y prevenir gran parte de los procesos sanitarios, dado que el uso de estos disminuye los riesgos de transmisión de enfermedades frente al uso de animales vivos. En 2017, se continuará la criopreservación de

[9] Pertenecientes a las razas romosinuano, blanco orejinegro (BON), costeño con cuernos y sanmartinero.



semen de toros seleccionados y su uso en la producción de embriones de alto valor genético.

En Turipaná se incrementó el núcleo de mejoramiento de animales de la raza romosinuano, al identificar cuatro toros elites con base en pruebas de ganancia de peso. Para 2017, se espera una mayor consolidación de la red de productores que participan en el programa.

La conservación *in vivo* e *in vitro* de los recursos zoogénicos de la Nación está íntimamente relacionada con la preservación del patrimonio biológico del país, y, con la seguridad y soberanía alimentaria de su población. Corpoica, a través de un convenio con el ICA, administró los bancos de germoplasma animal de las razas costeño con cuernos, romosinuano, blanco oreginegro y sanmartinero. Actualmente, también se cuenta con un banco *in vivo* de la raza hartón del Valle y se inició la caracterización de la variabilidad genética de la raza chino santandereano para conformar un banco de conservación a fin de evitar su extinción.

En porcinos se conservan la raza zungo, sampedreño y casco de mula en el Nus y, en ovinos, la raza criolla y mora en el Obonuco, en donde se espera aumentar en 25 % la población de este recurso genético.

***Asistencia técnica agropecuaria***

La política de asistencia técnica definida en la Ley 607 de 2000 se inició a partir de 2012 y su objetivo es apoyar a los municipios y/o Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA'S) en la prestación del servicio de asistencia técnica a los procesos productivos de los pequeños y medianos productores de sus regiones.

En 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cofinanció la prestación de la Asistencia Técnica Gremial (IATG), instrumento creado por el Ministerio de mediante la Resolución No 419 de 2012, y, que tiene por objeto fortalecer la cobertura y calidad de la asistencia técnica agropecuaria mediante el cofinanciamiento de hasta el 90% del valor de la prestación del servicio de asistencia técnica prestado a través de los gremios de la producción agrícola, pecuaria, acuícola, y forestal.

La ejecución IATG tuvo una cobertura nacional del 80%, beneficiando a 46.361 medianos y pequeños productores a través de 29 agremiaciones en diferentes líneas productivas. El MADR a través de este incentivo aporto $36.314 millones y los gremios colocaron $9.057 millones.

**Cuadro No 5.1**
**Incentivo a la Asistencia técnica Gremial por departamento 2016**
**(Millones de pesos y número de beneficiarios)**

| Departamento | Contrapartida MADR | Valor Gremio | Total | Beneficiarios |
|---|---|---|---|---|
| Antioquia | 3.821.990.471 | 565.112.571 | 4.387.103.042 | 9.664 |
| Arauca | 20.977.778 | 21.146.579 | 42.124.357 | 10 |
| Atlantico | 189.661.935 | 49.181.935 | 238.843.870 | 132 |
| Bolivar | 1.885.151.608 | 538.650.719 | 2.423.802.326 | 1.173 |
| Boyacá | 392.671.276 | 164.694.161 | 557.365.437 | 684 |
| Caldas | 309.601.561 | 192.950.512 | 502.552.073 | 761 |
| Caqueta | 448.117.692 | 170.875.281 | 618.992.973 | 270 |
| Casanare | 618.215.641 | 224.860.406 | 843.076.047 | 203 |
| Cauca | 908.457.555 | 293.340.094 | 1.201.797.649 | 948 |
| Cesar | 4.692.699.553 | 941.877.590 | 5.634.577.143 | 2.891 |
| Chocó | 793.450.820 | 88.161.202 | 881.612.022 | 2.361 |
| Cordoba | 711.721.236 | 118.770.936 | 830.492.171 | 1.006 |
| Cundinamarca | 1.915.532.108 | 518.703.925 | 2.434.236.032 | 1.807 |
| Guajira | 1.119.450.729 | 427.705.307 | 1.547.156.035 | 653 |
| Guaviare | 921.152.056 | 102.756.861 | 1.023.908.917 | 1.061 |
| Huila | 2.807.295.035 | 509.538.036 | 3.316.833.071 | 4.103 |
| Magdalena | 1.518.593.816 | 348.655.774 | 1.867.249.590 | 976 |
| Meta | 344.680.159 | 96.386.233 | 441.066.391 | 155 |
| N. de Santander | 1.682.819.039 | 519.774.343 | 2.202.593.382 | 1.483 |
| Nariño | 2.926.373.436 | 739.689.377 | 3.666.062.814 | 5.444 |
| Putumayo | 421.100.000 | 102.133.333 | 523.233.333 | 151 |
| Quindio | 29.253.280 | 16.432.097 | 45.685.377 | 54 |
| Risaralda | 84.833.502 | 54.245.511 | 139.079.012 | 207 |
| Santander | 2.750.360.276 | 1.017.100.252 | 3.767.460.528 | 3.829 |
| Sucre | 495.272.792 | 116.628.989 | 611.901.781 | 181 |
| Tolima | 1.965.431.421 | 356.142.443 | 2.321.573.865 | 1.930 |
| Valle | 2.539.464.384 | 762.268.703 | 3.301.733.086 | 4.224 |
| **Total general** | **36.314.329.156** | **9.057.783.170** | **45.372.112.325** | **46.361** |

Fuente: MADR - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Seguridad Agropecuaria

Los gremios participantes debieron presentar un Plan General de Asistencia Técnica para el beneficio de su sector productivo, el cual fue evaluado por el MADR. Para la ejecución del plan aprobado, los gremios que estuviesen registrados como EPSAGRO (Empresas Prestadoras de Asistencia Técnica), tenían la facultad de ejecutarlo directamente, de lo contrario debían contratar a una EPSAGRO.

Los beneficiarios de la cofinanciación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fueron los pequeños y medianos productores ubicados en los municipios atendidos por los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA) que cumplieron con el Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT), y que a la fecha de presentar el Plan General del Asistencia Técnica (PGAT) no estuvieran recibiendo el servicio de asistencia técnica para el o los renglón(es) productivo(s) a financiar y cuya cadena productiva coincidiera con las establecidas como prioritarias por la política agropecuaria nacional y departamental.



**Cuadro No 5.2**
**Incentivo a la Asistencia técnica Gremial por línea productiva 2016**
**(Número de beneficiarios y valor en millones de pesos)**

| Lina Productiva | Beneficiarios | Aporte MADR |
|---|---|---|
| Arroz | 572 | 1.003.263.818 |
| Avícola | 104 | 218.168.890 |
| Banano | 354 | 293.994.343 |
| Cacao | 252 | 406.218.733 |
| Café | 5.276 | 1.955.090.119 |
| Capacitación | 400 | 4.000.000.000 |
| Caucho Natural | 1.594 | 1.240.200.513 |
| Coco | 2.149 | 999.666.000 |
| Fique | 2.171 | 930.175.921 |
| Ganadería | 4.394 | 9.038.008.544 |
| Hortofrutícola | 1.585 | 1.472.170.414 |
| Mango | 1.550 | 899.800.000 |
| Ovinos | 959 | 1.297.603.900 |
| Palma | 5.000 | 5.000.000.000 |
| Panela | 4.955 | 1.800.000.000 |
| Papa | 2.256 | 731.657.960 |
| Pasifloras | 590 | 928.310.000 |
| Plátano | 12.200 | 4.100.000.000 |
| **Total general** | **46.361** | **36.314.329.156** |

Fuente: MADR- Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Seguridad Agropecuaria

***Biocombustibles***

En 2016 en materia de cooperación internacional se realizaron:

**Memorando de Entendimiento entre el MADR y los Países Bajos en biomasas**

Se hizo seguimiento al desarrollo del proyecto que busca generar la política en biomasas, mediante la formulación de lineamientos alrededor del aprovechamiento de biomasa para la producción de energía renovable y productos de base biológica. Para ello, en el proyecto se han venido revisando las políticas actuales en Colombia y Holanda en materia de economía de base biológica, y, trabajando en la construcción de capacidades en lo referente a las diferentes tecnologías de punta, así como los esquemas de certificación de sostenibilidad para biomasa y sus aplicaciones.

En 2017 se continuaría con la segunda fase del Memorando de Entendimiento enfocando la hoja de ruta a la bioprospección y biorefinería y definirán los temas a trabajar durante los próximos dos años de ejecución.



**Memorando de Entendimiento entre el MADR y el Ministerio de Agricultura de de Indonesia en materia de agroenergía y temas agrícolas**

Como parte de la estrategia de Cooperación Sur-Sur, y, para continuar el intercambio de lecciones aprendidas en agroenergía durante la primera y segunda misión para el sudeste de Asia (Indonesia, Filipinas y Vietnam), en 2016 se desarrolló la hoja de Ruta del Memorando de entendimiento entre Colombia e Indonesia en materia agrícola, de biocombustibles y biomasas.

**Revisión del estado de la Resolución del Parlamento Europeo ("PALM OIL AND THE DEFORESTATION OF RAINFORESTS")**

La citada Resolución expuesta en abril de 2017, pretende a mediano plazo que la Unión Europea no consuma productos hechos con base en aceite de palma por la deforestación de grandes extensiones de bosques tropicales para la siembra de palma africana en Malasia e Indonesia. Al respecto Colombia a través de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo, Cancillería de la República y FEDEPALMA están trabajando en la respuesta al Parlamento Europeo, exponiendo la sostenibilidad ambiental con la que produce aceite de palma nuestro país.

***Producción Ecológica***

En 2016 se modificó parcialmente el Reglamento de Producción Ecológica adoptado por la Resolución 0187 de 2006 mediante la expedición de la Resolución 199 de 2016 "*Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos – Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006*"

El MADR como coordinador del Sistema Nacional de Control (SNC) en la producción ecológica en Colombia adelanto las siguientes acciones en el 2016:

- Diez reuniones del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica (SNC), con participación de MINCIT, MinSalud, MinAmbiente, ICA, INVIMA, Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) y el Instituto Nacional de Metrología (INM).
- Visitas de seguimiento y evaluación a Biotrópico, Ceres y Ecocert, organismos de certificación acreditados por el ONAC y autorizados por el MADR.
- Registro y autorización de Certificadoras de Productos Ecológicos.
- Publicación de la lista de insumos permitidos en la producción ecológica en articulación con el ICA en su página web.
- Publicación de la lista de operadores ecológicos en la página web del MADR.
- Se avanzó en la construcción e Implementación del Sistema de Información de la Producción Ecológica en Colombia (SisOrgániCO).



En 2016 dentro de los procesos de equivalencias y homologaciones comerciales de productos ecológicos se realizaron las siguientes actividades:

**Homologación de Normas Orgánicas entre Colombia y Japón:** se intercambió información con Japón relacionada con cuestionarios relacionados con los Anexos I y II del Reglamento adoptado por la Resolución 0187 de 2006. En 2017 se deberá remitir la respuesta a otro cuestionario enviado por Japón, en trabajo articulado con el ICA y el INVIMA.

**Proceso de Equivalencia como país tercero en producción ecológica por parte de la Comisión Europea (CE):** se recibió de la Comisión Europea el proyecto de informe a la misión de campo realizada en Colombia en 2014. Los comentarios a este documento están en proceso de revisión y traducción para dar respuesta oficial. En el marco de este proceso de equivalencia, se recibió la visita del Dr. Phil Hogan, Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea, quien dio el lanzamiento oficial del acuerdo de equivalencia recíproco entre Colombia y este bloque comercial. Y se realizó el seminario "El desarrollo sostenible agrícola: producción orgánica, indicaciones geográficas y comercio justo".

***Comité Técnico Nacional de Bioseguridad (CNTBIO) y propiedad intelectual***

En 2016 el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad recomendó al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) autorizar el uso de veintiocho eventos en los cultivos de soya, algodón, maíz y rosa, aplicando la Ley 740 de 2002 que establece que la autorización de uso, investigación y comercialización con Organismos Vivos Modificados (OVM) para el caso de uso exclusivo en el sector agropecuario, como plantaciones forestales comerciales y agroindustriales.

En temas relacionados con la coordinación y orientación de las políticas de propiedad intelectual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participa en la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI). El año pasado se retomaron discusiones claves para continuar en la construcción y elaboración del instrumento jurídico en recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, resaltando como eje central de las negociaciones la protección de los recursos biológicos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y no la de los recursos genéticos (RG) al no ser susceptibles de protección jurídica bajo la propiedad intelectual.

No obstante, cuando los recursos genéticos estén asociados a los temas de conocimientos tradicionales, se busca que el sistema de patentes u otros sistemas de PI puedan proteger el mencionado conocimiento apoyándose en lo establecido en el ámbito de aplicación de instrumentos internacionales como el Protocolo de Nagoya. Con base en lo anterior la propuesta país, es que se haga mención del país de origen del recurso, pero no puede descartarse la posibilidad de mencionar fuente y país de origen que son temas que aún están en discusión.

Colombia en diferentes escenarios como: Rainbow Coallitiion y Comité

Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) ha planteado la importancia de la apropiación indebida o ilícita de los RG, derivados y CT asociados en donde se hace necesaria un mecanismo de trazabilidad del recurso basado en la transparencia del sistema de PI lo que evitara una concesión errónea de patentes.

De igual forma lo relacionado con el tema de variedades vegetales según lo mencionado por el Tratado UPOV genera un alto de grado de sensibilidad al incluirse la divulgación del origen del RG por lo cual se considera evaluar las posiciones de los actores que desean incluir la temática en otros derechos de propiedad intelectual tomando como referencia avances o retrocesos en normatividad para las variedades vegetales.

***Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sistema General de Regalías***

Durante 2016, se llevaron a cabo seis sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías, del cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hace parte. Además, se suscribieron treinta Planes y Acuerdos Regionales en Ciencia Tecnología e Innovación, con la participación de 3.983 representantes del gobierno nacional, gobernaciones y universidades, dando como resultado 434 proyectos priorizados de los cuales el 42% corresponde a producción científica ambiciosa, el 27% corresponde a proyectos de empresas más sofisticadas e innovadoras, que incluye proyectos de innovación presentados por las agremiaciones del sector agropecuario; el 19% a proyectos para valorar y gestionar el conocimiento y el 12% a proyectos de fortalecimiento institucional del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación.

Con respecto a los proyectos aprobados durante 2016, en lo que respecta al sector agropecuario fueron viabilizados dos proyectos, uno presentado por la Gobernación del Guaviare y el otro presentado por la Gobernación de Santander.

**2. Adecuación de Tierras**

La Agencia de Desarrollo Rural, entidad encargada de la ejecución de la política de adecuación de tierras, debe realizar la vigilancia y control de los distritos de adecuación de tierras existentes en el país. Por tanto, debe garantizar que las infraestructuras de los distritos de su propiedad, operen y funcionen eficazmente para obtener mejores niveles de desarrollo económico y social.

Para lograr este objetivo se ha diseñado como estrategia, fortalecer a las asociaciones de usuarios a través de los servicios complementarios para realizar su acompañamiento en aspectos básicos que permitan un manejo eficiente y sustentable de las actividades productivas y empresariales del distrito.

En 2016, la Agencia recibió por parte del INCODER en Liquidación, los quince (15) distritos de mediana y gran escala propiedad del Estado y setenta y ocho (78) de pequeña escala de propiedad del Estado.



De esta manera, la Agencia realiza directamente, la administración, operación y conservación de seis distritos de mediana y gran escala de su propiedad (Repelón, Manatí, Santa Lucía, Montería – Mocarí, La Doctrina y Sibundoy), los cuales debido a la falta de organización de las asociaciones de usuarios y al deterioro progresivo de las infraestructuras, han ocasionado bajos ingresos en la actividad agropecuaria de las áreas de influencia.

Los nueve distritos restantes, se encuentran administrados por las asociaciones de usuarios, las cuales realizan sus actividades de operación y conservación, recaudando las tarifas fijas y volumétricas, permitiéndoles ser auto sostenibles.

**Cuadro No 5.3**
**Regionalización de Distritos de Riego**

| Región | Departamento | No. Beneficiarios (Familias) | No. Personas |
|---|---|---|---|
| Caribe | Atlántico | 2.205 | 11.025 |
| | Córdoba | 4.916 | 25.580 |
| | Bolívar | 1.529 | 7.645 |
| | Magdalena | 1.469 | 7.345 |
| Andina | Note de Santander | 1.278 | 6.390 |
| | Santander | 234 | 1.170 |
| | Valle del Cauca | 1.230 | 6.150 |
| | Boyacá | 7.748 | 38.740 |
| Amazonia | Putumayo | 2.962 | 14.810 |
| **TOTAL** | | **23.571** | **117.855** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

Durante 2016, se ejecutó una partida por $1.740 millones por concepto de administración, operación y conservación en los distritos de Repelón, Manatí y Santa Lucía (Atlántico), Montería – Mocarí, La Doctrina (Córdoba) y Sibundoy (Putumayo).

En el primer trimestre de 2017, la Vicepresidencia de Integración Productiva inició actividades previstas en la ficha de inversión, relacionadas con seguimiento a la administración, operación y conservación de los seis distritos de mediana y gran escala de su propiedad, para lo cual se ha contratado el personal idóneo que permita cumplir con la prestación del servicio.

De igual forma, se adelanta la supervisión a los contratos de administración suscritos con las asociaciones de usuarios de los nueve distritos, localizados en los departamentos de Boyacá, Bolívar, Magdalena, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, los cuales fueron subrogados por el INCODER en Liquidación.



Los recursos asignados para esta vigencia permitirán, en lo que resta del año, ejecutar las siguientes actividades para cumplir con los dos objetivos propuestos en la planeación:

**Mejorar la administración y operación de los distritos de adecuación de tierras, en el marco del desarrollo rural con enfoque territorial**

- Contratar los servicios para el transporte y salvaguarda de los distritos administrados.
- Realizar las compras de materiales y suministros para la conservación y operación.
- Efectuar el pago de servicios de energía y concesión de Agua en los Distritos
- Realizar la actualización del RGU del Distrito Montería – Mocarí
- Elaborar el documento metodológico: estrategia para el uso eficiente del agua en los Distritos de Riego.
- Elaborar los términos de referencia para la consultoría del diseño y desarrollo del Software para cartera de los distritos de propiedad de la ADR.

**Formalizar y constituir las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras conforme a la ley.**

- Elaborar los términos de referencia para la consultoría del diseño y desarrollo de un sistema online para generar certificaciones de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de adecuación de Tierras.
- Realizar asesoría y acompañamiento a las asociaciones de usuarios para la constitución y reconocimiento de su personería jurídica.

**Cuadro No 5.4**
**Localización y Regionalización de Recursos**
**(Millones de pesos)**

| Actividad | Valor de la Actividad para 2017 | | | % Distribuido PPTO |
|---|---|---|---|---|
| | Nación | Propios | Total | |
| Administrar, operar y conservar Distrito Administrados ADR | 5.572 | 0 | 5.572 | 70 |
| Avanzar en la actualización del RGU del Distrito Montería – Mocari | 500 | 0 | 500 | 6 |
| Realizar la supervisión de 9 distritos de riego y drenaje | 228 | 0 | 228 | 3 |
| Realizar seguimiento y control a 6 distritos administrados por la ADR | 150 | 0 | 150 | 2 |
| Revisar y aprobar el documento estrategia para el uso eficiente del agua en los Distritos de Riego | 500 | 0 | 500 | 6 |
| Diseñar una estrategia para la implementación de buenas prácticas y uso eficiente del agua, los Distritos de Riego | 286 | 0 | 286 | 4 |
| Diseño y desarrollo de un sistema online, para la generación de certificaciones de existencia y representación legal de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras | 400 | 0 | 400 | 5 |
| Realizar asesoría y acompañamiento a las asociaciones de usuarios para la constitución y reconocimiento de su personería jurídica (72/1536 asociaciones- Base de datos ADR) | 350 | 0 | 350 | 4 |
| **TOTAL** | **7.986** | **0** | **7.986** | **100** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural



Igualmente, se realizó el proceso de contratación, mediante Licitación Pública No. 01 del 2017 para la administración, operación y mantenimiento del proyecto Triángulo del Tolima Fases I y II, el cual fue adjudicado al Consorcio Obras El Triángulo, por $3.630.125.277. Con un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2017.La interventoría respectiva se contrató con el Consorcio Guajira-Tolima, por un valor de $533.863.750, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

***Estudios y Diseños***

Durante las vigencias 2016 y 2017, la Agencia de Desarrollo Rural continuó con la ejecución de los siguientes Convenios y/o Contratos Interadministrativos, subrogados por el INCODER en Liquidación, cuyo objeto es la elaboración de estudios y diseños para la construcción y rehabilitación de distritos de adecuación de tierras de pequeña escala:

**Convenio 1090 de 2015**

Contratista: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín
Objeto: Aunar esfuerzos con el fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportan la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en el departamento de Nariño.

*Valor:* $2.925.225.504
*Fecha de Inicio:* 16 de octubre de 2015
*Fecha Terminación:* 31 de diciembre de 2017.
*Acta de Subrogación:* Acta No.77 del 29 de noviembre de 2016.

**Cuadro No 5.5**
**Proyectos objeto del Convenio 1.090**

| Nº | Proyecto | Municipio | Nº familias |
|---|---|---|---|
| 1 | Estudios y diseños proyecto Cordón panamericano | Tamnsango | 700 |
| 2 | Estudios y diseños proyecto Las Delicias | Sandoná | 62 |
| 3 | Estudios y diseños proyecto Asoplazuelas | La Florida | 150 |
| 4 | Estudios y diseños proyecto El Ingenio | Ancuya | 120 |
| 5 | Estudios y diseños proyecto Asoparaguay | Sandoná | 150 |
| 6 | Estudios y diseños proyecto Santa Helena Cristales | San Lorenzo | 154 |
| 7 | Estudios y diseños proyecto La Resina | Tablón de Gómez | 209 |
| 8 | Estudios y diseños proyecto zonas cafeteras Sánchez - El Convenio | Chachagui | 169 |
| 9 | Estudios y diseños proyecto Agua Saladito | Chachagui | 160 |
| 10 | Estudios y diseños proyecto Fabio Ortiz Bravo | La Cruz | 370 |
| 11 | Rehabilitación distrito de adecuación de tierras Gamorán | Cumbal | 150 |
| 12 | Estudios y diseños proyecto Mayasquer | Cumbal | 100 |
| 13 | Estudios y diseños proyecto Guangauzan | Túquerres | 150 |
| 14 | Estudios y diseños proyecto Pueblo Viejo | Mallama | 160 |
| **Total** | | | **2.804** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

**Convenio 1046 de 2015**

Contratista: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín
Objeto: Aunar esfuerzos con el fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en los departamentos de Nariño, Caldas, Bolívar y Huila.

*Valor del convenio:* $3.846.810.000
*Fecha de inicio:* 25 de septiembre de 2015
*Fecha de terminación:* 31 de diciembre de 2017
*Acta de subrogación:* Mediante el Acta No. 75 del 25 de noviembre de 2016, se realizó la subrogación por parte del INCODER En Liquidación a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

**Cuadro No 5.6**
**Proyectos objeto del Convenio 1046 con el departamento de Nariño**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área aproximada del proyecto (ha) | N° familias |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Aranda | Pasto | 100 | 60 |
| 2 | Mocondino | Pasto | 180 | 300 |
| 3 | Obonuco | Pasto | 135 | 170 |
| 4 | Genoy | Pasto | 150 | 180 |
| 5 | Azulfal | Santacrúz | 120 | 150 |
| 6 | Cristo | Guachucal | 200 | 350 |
| 7 | Nazate | Cumbal | 120 | 150 |
| 8 | Payán | Córdoba | 172 | 174 |
| 9 | Guachucal | Guachucal | 320 | 400 |
| 10 | Aldana Norte | Aldana | 360 | 450 |
| 11 | Nubes Verdes | Ipiales | 400 | 600 |
| **Total** | | | **2.257** | **2.984** |
| **Valor Total** | | | | **2.516** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural



**Cuadro No 5.7**
**Proyectos objeto del Convenio 1046 con el departamento de Caldas**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área aproximada del proyecto (ha) | N° familias |
|---|---|---|---|---|
| 12 | La Quiebra | La Merced | 100 | 60 |
| 13 | San José | San José | 100 | 60 |
| 14 | Viterbo | Viterbo | 100 | 100 |
| 15 | Pan de Azúcar | Neira | 100 | 160 |
| 16 | Villamaria | Villa María | 100 | 60 |
| **Total** | | | **500** | **440** |
| **Valor Total** | | | | **589** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

**Cuadro No 5.8**
**Proyectos objeto del Convenio 1046 con el departamento de Bolívar**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área aproximada del proyecto (ha) | N° familias |
|---|---|---|---|---|
| 17 | El Salado | El Salado | 312 | 63 |
| **Total** | | | **312** | **63** |
| **Valor Total** | | | | **360,4** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

**Cuadro No 5.9**
**Proyectos objeto del Convenio 1046 con el departamento de Huila**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área aproximada del proyecto (ha) | N° familias |
|---|---|---|---|---|
| 18 | El Viso | Gigante | 100 | 70 |
| 19 | Usoalfonso (rehabilitación) | Villavieja | 499 | 90 |
| **Total** | | | **599** | **160** |
| **Valor Total** | | | | **381,70** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

**Contrato 886 de 2015**

Contratista: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín



Objeto: Adelantar las actividades requeridas para ejecutar los estudios y diseños necesarios para desarrollar la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Quindío

*Valor:* $3.000.000.000
*Fecha de inicio:* 1 de julio de 2015
*Fecha de terminación:* 31 de marzo de 2016 (Se solicitó prórroga por seis meses, la cual se está estudiando).
*Acta de Subrogación:* Mediante Acta No. 79 del 29 de noviembre de 2016

**Cuadro No 5.10**
**Proyectos objeto del Convenio 886 con el departamento de Boyacá**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área (ha) | | N° Usuarios | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Bruta | Neta | | |
| 1 | San José de la Montaña | Belén | 150 | 150 | 150 | 158 |
| 2 | Pijaos | Cucaita | 300 | 300 | 300 | 315 |
| 3 | Valle | Jericó | 150 | 150 | 150 | 158 |
| 4 | Asolacruz | Santa Sofía | 130 | 130 | 130 | 137 |
| 5 | Asocortaderal | Siachoque | 140 | 137 | 137 | 144 |
| 6 | Alizal Hacienda | Tuta | 150 | 150 | 150 | 158 |
| 7 | Asoaguaclara | Boavita | 250 | 250 | 250 | 263 |
| **Total** | | | **1.270** | **1.267** | **1.267** | **1.330** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

**Cuadro No 5.11**
**Proyectos objeto del Convenio 886 con el departamento de Cundinamarca**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área (ha) | | N° Usuarios | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Bruta | Neta | | |
| 8 | Fedeproas | Silvania | 499 | 383 | 383 | 402 |
| 9 | Asosusagramal (rehabilitación) | Fómeque | 236 | 236 | 236 | 248 |
| **Total** | | | **735** | **619** | **619** | **650** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural



**Cuadro No 5.12**
**Proyectos objeto del Convenio 886 con el departamento de Meta**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área (ha) | | N° Usuarios | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Bruta | Neta | | |
| 10 | Asproisla | El Dorado | 90 | 57 | 57 | 60 |
| 11 | Asoprocavis | Vista Hermosa | 160 | 65 | 65 | 68 |
| 12 | Aplagori | Mesetas | 499 | 70 | 70 | 74 |
| 13 | Parte Baja Vda. La 24 | Lejanías | 80 | 70 | 70 | 74 |
| 14 | Vereda Malavar | El Castillo | 80 | 52 | 52 | 55 |
| 15 | Vereda Marayal | Cubarral | 70 | 19 | 19 | 20 |
| **Total** | | | **979** | **333** | **333** | **350** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

**Cuadro No 5.13**
**Proyectos objeto del Convenio 886 con el departamento de Quindío**
**(Millones de pesos)**

| N° | Asociación | Municipio | Área (ha) | | N° Usuarios | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Bruta | Neta | | |
| 16 | Asocordoba | Córdoba | 499 | 351 | 351 | 369 |
| 17 | Pizamal | La Tebaida | 499 | 222 | 222 | 233 |
| 18 | Senderos de Luz | Circasia | 83 | 65 | 65 | 68 |
| **Total** | | | **1.081** | **638** | **638** | **670** |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

***Rehabilitaciones***

**Subrogaciones INCODER – ADR**

El INCODER subrogó a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR dos contratos de obra para rehabilitación de distritos de adecuación de tierras, con su respectivo contrato de interventoría en Huila y Magdalena para un total de cuatro contratos. Adicionalmente, subrogó tres convenios interadministrativos con las Corporaciones Autónomas Regionales de La Guajira, Magdalena y Cesar – CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CORPOCESAR, respectivamente. Se encuentran actualmente en ejecución.

El valor de estos contratos subrogados por INCODER asciende a la suma de $16.093) millones de pesos.

**Cuadro No 5.14**
**Convenios y contratos de rehabilitación subrogados por INCODER, en liquidación a la ADR**
**(Millones de pesos)**

| No. | Tipo | No. | Año | Objeto | Contratista | Valor | Acta de Subrogación | Estado Actual (marzo 31) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contrato de obra | 1191 | 2015 | Ejecutar obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de USCIGUA en el departamento del Huila. | Consorcio de Tierras- Huila | 1.300 | Acta No. 0123 06/12/2016 | Terminado |
| 2 | Contrato de Interventoría | 1192 | 2015 | Realizar la interventoría a las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de USCIGUA en el departamento del Huila. | Consorcio INGEPTYP 23 | 185 | Acta No. 0124 06/12/2016 | Terminado |
| 3 | Convenio Interadministrativo | 853 | 2015 | Aunar recursos financiaros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA y el INCODER, para ejecutar las obras de rehabilitación de sistemas sostenibles para el abastecimiento de agua y fortalecimiento a la seguridad alimentaria a través de cultivos con riego por goteo en comunidades indígenas Wayuu, en los municipios de Riohacha, Albania, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de la Guajira. | Entidad Ejecutora CORPOGUAJIRA | 4.550 | Acta No. 0076 29/11/2016 | En Ejecución |
| 4 | Contrato de obra | 1000 | 2015 | Obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras en Gran Escala de Arcatacca en el departamento del Magdalena. | Consorcio Arcatacca 2015 | 2.414 | Acta No. 0083 30/11/2016 | Terminado |
| 5 | Contrato de Interventoría | 1001 | 2015 | Interventoría de las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras en Gran Escala de Arcatacca en el departamento del Magdalena. | Consorcio Arcatacca 2015 | 255 | Acta No. 0084 30/11/2016 | Terminado |
| 6 | Convenio Interadministrativo | 851 | 2015 | Aunar recursos financiaros, técnicos y humanos entre la corporación autónoma regional del Magdalena – CORPAMAG e INCODER, para realizar obras de mitigación y control de inundaciones en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de Arcatacca, Tucurinca y Sevilla del departamento del Magdalena. | Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG | 6.200 | Acta No. 0086 30/11/2016 | En Ejecución |
| 7 | Convenio Interadministrativo | 855 | 2015 | Aunar recursos técnicos, financieros y humanos entre la Corporación Autónoma regional del Cesar y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para la ejecución de las obras de rehabilitación de los Distritos de Adecuación de Tierras de Cerro Azul, Ave María, El Pontón y Villa Lucy, localizados en los municipio de Becerril, Codazzi, Valledupar y Chirichiguaa del Departamento del Cesar | Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpocesar | 1.200 | Acta No. 0072 29/11/2016 | En Ejecución |
| **Total** | | | | | | **16.093** | | |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

En la vigencia 2016, la Agencia adelantó la contratación de obras de rehabilitación, a través de los siguientes convenios, por un valor total de $22.245 millones.



**Cuadro No 5.15**
**Obras de rehabilitación desarrolladas por la ADR**
**(Millones de pesos)**

| No. | Tipo | No. | Año | Objeto | Valor total del Convenio | Valor Aportado por ADR Rehabilitación | Estado Actual (Marzo 31) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contrato Interadministrativo | 225 | 2016 | Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia, que sean aprobados y remitidos a FINDETER por la AGENCIA dentro de la vigencia del presente contrato. | 55.193 | 18.545 | En ejecución |
| 2 | Convenio Interadministrativo de Cooperación | 25 | 2016 | Aunar esfuerzos, recursos administrativos, financieros, técnicos y humanos entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y el municipio de Santiago (Putumayo), para realizar labores de interventoría para la descontaminación y construcción de jarillones del sector La Gargantа de Balsayaco del distrito de adecuación de tierras de gran escala de Valle de Sibundoy en el Departamento del Putumayo. | 420 | 400 | En ejecución |
| 3 | Convenio Interadministrativo de Cooperación | 34 | 2016 | Aunar esfuerzos, recursos administrativos, financieros, técnicos y humanos entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y el Departamento del Valle del Cauca para realizar las obras y labores de interventoría tendientes a rehabilitar el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Roldanillo, la Unión y Toro en el Departamento del Valle del Cauca, necesarias para mitigar el riesgo inminente de inundación generado por la falla geológica descrita en el estudio de la Universidad del Valle del Cauca. | 3.581 | 3.300 | En ejecución |
| **Total** | | | | | **59.174** | **22.245** | |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

Para la vigencia 2017, la Agencia de Desarrollo Rural tiene proyectado adelantar las siguientes actividades en rehabilitación:

**Cuadro No 5.16**
**Obras de Rehabilitación proyectadas por la ADR**
**(Millones de pesos)**

| No. | Tipo | Objeto | Valor | Ha Proyectadas | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Adelantar la rehabilitación, ampliación o complementación de los distritos de riego y drenaje existentes de Mediana y Gran Escala | Realizar las obras de rehabilitación y/o complementación de Distritos de Mediana y Gran Escala de Propiedad del Estado (ADR). | 7.800 | 4.392 | La meta contempla tres (3) de distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia. |

Fuente: Ficha Inversión BPIN FONAT 2017

En total se tiene proyectada una inversión de $39.424 millones.

***Plan de rehabilitación en seis departamentos***

El objetivo del programa es ejecutar Proyectos Productivos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, que promuevan nuevas hectáreas de siembra y propendan por la rehabilitación de los distritos de pequeña escala ubicados en los departamentos focalizados.



Los objetivos específicos del programa son:

- Identificar los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que se van a priorizar, en los seis departamentos focalizados.
- Adelantar el diagnóstico de la situación actual de ingeniería agropecuaria y organizacional de los distritos.
- Estructurar proyectos integrales de desarrollo en los distritos priorizados, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Reglamento para la aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.
- Ejecutar las obras de rehabilitación en los distritos priorizados.
- Fortalecer de las asociaciones de usuarios de los distritos objeto de intervención.

La ADR priorizó 15 distritos por cada uno de los departamentos focalizados (Boyacá, Cauca, Huila, Nariño, Norte de Santander y Tolima) teniendo como resultado un total de 90 distritos, que abarcan 19.421 hectáreas beneficiadas y se relacionan de la siguiente manera:

**Cuadro No 5.17**
**Distritos de Adecuación de Tierras Priorizados por el programa PIDAR**

| Departamento | No. de Distritos | Hectáreas | Familias |
|---|---|---|---|
| Boyacá | 15 | 4.434 | 2.937 |
| Cauca | 15 | 2.428 | 1.720 |
| Huila | 15 | 3.409 | 1.348 |
| Nariño | 15 | 3.777 | 3.677 |
| Norte de Santander | 15 | 2.777 | 1.501 |
| Tolima | 15 | 2.596 | 719 |
| **Total** | **90** | **19.421** | **11.902** |

**Fuente: Agencia de Desarrollo Rural**

Desde el 10 de marzo del presente año, se han realizado visitas por parte de la Agencia de Desarrollo Rural a los distritos priorizados, logrando realizar un levantamiento de información técnica, productiva y asociativa de 11 distritos (6 en el departamento del Huila y 5 en el departamento de Nariño), los cuales benefician 1.859 hectáreas y 1.282 familias campesinas.



**Cuadro No 5.18**
**Obras de Rehabilitación proyectadas por la ADR**
**Valores en millones de pesos**

| No. | Tipo | Objeto | Valor | Ha Proyectadas |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar las obras para la rehabilitación de la Infraestructura de distritos de adecuación de tierras existentes. | Rehabilitación de distritos de pequeña escala, en seis departamentos del país. | 3.919,4 | 19.421 |

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

**3. Financiamiento**

***Instrumentos de Fomento de la Actividad Productiva***

Las líneas de crédito del sector agropecuario han tenido como principal objetivo contribuir al incremento de la competitividad agropecuaria mediante el financiamiento para la creación y mejora de los factores de producción, con el fin de sistematizar y fortalecer los procesos agrícolas y la actividad agropecuaria en general. Las colocaciones de crédito dispuestas por el Gobierno Nacional se canalizan a través de FINAGRO y de los establecimientos de crédito, que son los encargados de atender directamente a los productores. Los créditos agropecuarios desembolsados han fortalecido los diferentes esquemas de productores con el fin de dinamizar las prácticas del mercado agrícola.

Entre enero y diciembre de 2016 se registraron colocaciones con los recursos de FINAGRO por $10,38 billones, representadas en 310.970 operaciones, beneficiando a un total de 288.112 productores agropecuarios entre pequeños, medianos y grandes. Del total de colocaciones, $2.007.266 millones, equivalente al 19,3% y 234.235 operaciones, se destinaron para financiar proyectos de pequeños productores. Por línea de crédito, el 13,4% se destinó para capital de trabajo, el 75,0% para inversión y el 11,6% para normalización de cartera.

De igual manera, $8.377.269 millones, equivalente al 80,7% y 76.735 operaciones, financiaron proyectos de medianos y grandes productores. Por línea de crédito, el 59,4% se destinó a capital de trabajo, el 27,0% para inversión y el 13,6% para normalización de cartera.

En el programa especial de fomento para la asociatividad, se registraron 78 operaciones por un valor de $56.823 millones. En cuanto a la línea de microcrédito, en 2016 se registraron 52.688 operaciones por valor de $94.361 millones, beneficiando a 50.832 microempresarios.

**Fondo Agropecuario de Garantías – FAG**

El Fondo Agropecuario de Garantías se implementó a partir de la Ley 21 de 1985. Su beneficio consiste en el establecimiento de una garantía complementaria que respalda los créditos solicitados para financiar el capital de trabajo y la inversión de los productores agropecuarios que buscan facilitar el desarrollo de su actividad. El objetivo del FAG es respaldar estos créditos concedidos en condiciones FINAGRO, para financiar las actividades antes mencionadas a productores que no pueden ofrecer ningún tipo de garantías o cuando estas no son suficientes.

En el año 2016 se mantuvieron las comisiones que rigieron durante 2015[10]. Por su parte, las coberturas continuaron siendo hasta del 80% del valor del crédito para pequeños, 60% para medianos y 50% para grandes. En el caso de víctimas del conflicto armado del país, las coberturas llegaron al 100%. Sin embargo, con la puesta en marcha del Plan Colombia Siembra, las coberturas de medianos y grandes productores se incrementaron en 10 puntos porcentuales si hacían parte del programa.

En2016 el FAG respaldó 240.441 créditos por valor de $2,3 billones, lo que representó el 23% del total de los desembolsos al sector realizados por las líneas de crédito de FINAGRO. El valor de las garantías FAG durante el periodo fue de $1,7 billones, lo que equivale al 75% de los créditos garantizados (ver cuadro No 5.19).

**Cuadro No 5.19**
**Garantías Otorgadas - FAG**
**(Millones de pesos)**

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Acumulado 2012 - 2016 | Enero - Marzo 2016 | 2017 | Var % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Créditos Otorgados** | 6.472.143 | 6.981.236 | 8.113.152 | 8.486.807 | 10.394.869 | 40.418.006 | 2.102.831 | 3.186.346 | 1 |
| Número de Certificados | 245.412 | 272.928 | 255.559 | 219.879 | 240.441 | 1.229.219 | 45.744 | 63.769 | 0 |
| Valor Créditos Garantizados | 2.091.714 | 2.251.235 | 2.214.325 | 1.970.676 | 2.303.907 | 10.831.857 | 402.978 | 626.225 | 1 |
| Valor Garantizado | 1.571.253 | 1.709.748 | 1.685.414 | 1.502.104 | 1.762.611 | 8.211.128 | 302.191 | 475.901 | 1 |
| Créditos Garantizados/Total Créditos Otorgados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Valor Garantizado/Total Crédito Otorgados | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |

Fuente: FINAGRO

[10] Para los medianos y grandes productores se manejaron comisiones en el rango 2,6% a 5,9%, según el plazo del crédito, mientras que la comisión para pequeños productores fue del 1,5%.



**Cuadro No 5.20**
**Fondo Agropecuario de Garantías – FAG**
**Garantías Expedidas por Tipo de Productor**
**(Millones de pesos)**

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Acumulado 2012 - 2016 | Enero - Marzo 2016 | 2017 | Var % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Pequeños Productores** | | | | | | | | | |
| Número de Certificados | 237.329 | 264.992 | 243.516 | 212.778 | 232.676 | 1.191.292 | 44.237 | 61.669 | 39% |
| Valor Créditos Garantizados | 1.628.851 | 1.877.397 | 1.800.100 | 1.581.452 | 1.849.655 | 8.737.455 | 315.313 | 489.994 | 55% |
| Valor Garantizado | 1.299.019 | 1.486.221 | 1.428.588 | 1.263.755 | 1.482.867 | 6.970.380 | 240.834 | 383.447 | 57% |
| **Otros Productores** | | | | | | | | | |
| Número de Certificados | 8.083 | 7.936 | 7.043 | 7.101 | 7.765 | 37.927 | 1.507 | 2.100 | 39% |
| Valor Créditos Garantizados | 462.863 | 373.837 | 414.225 | 431.655 | 514.252 | 2.196.812 | 87.665 | 136.231 | 55% |
| Valor Garantizado | 272.234 | 213.525 | 256.847 | 238.359 | 279.744 | 1.240.749 | 52.357 | 82.454 | 57% |

Fuente: FINAGRO

Frente a las colocaciones realizadas en 2016, el Fondo avaló el 65,7% del número de operaciones registradas y el 19,2% del valor total de los créditos registrados. Al detallar por tipo de productor se encuentra que, el 85,2% del número de colocaciones a pequeños productores se garantizaron, así como el 82,4% del valor total de operaciones para estos productores, y para medianos y grandes productores, se garantizó el 6,2% en número y el 4,1% en valor del total de operaciones para estos productores.

Durante 2012- 2016 en el sector agropecuario se han colocado créditos por valor de $40,4 billones, de los cuales, 27% ($10,8 billones) de estas colocaciones fueron respaldadas por el FAG, lo que representó la expedición de 1.229.219 garantías por valor de $8,2 billones.

En el primer trimestre de 2017 el FAG ha respaldado créditos por $3,1 billones de pesos, lo que representa 20% del total de los desembolsos al sector realizados por las líneas de crédito de FINAGRO. En este sentido, se han expedido 63.769 garantías por valor de $ 475.901 millones.

**Línea Especial de Crédito-LEC**

El instrumento de la línea especial de crédito con tasa de interés subsidiada se destina al financiamiento de productos de ciclo corto relacionados con la canasta básica de alimentos que son característicos de la economía campesina, o de alta sensibilidad o interés exportador; la línea está dirigida a todo tipo de productor.
Las condiciones de los créditos otorgados con los recursos dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la ejecución del subsidio de tasa de la Línea Especial de Crédito se dividieron en dos segmentos así:



- **LEC Plan Colombia Siembra**

Corresponde a la LEC enmarcada dentro de la política agropecuaria del Gobierno, para aumentar la oferta nacional y fomentar las exportaciones de los cultivos de: Maíz amarillo tecnificado (Incluye maíz amarillo forrajero), soya, pasifloras (granadilla, maracuyá y gulupa), banano, uchuva, piña, arroz, cebada y la retención de vientres de ganado bovino y bufalino.

- **LEC General**

A través de la LEC general se financiaron las siembras de cultivos de ciclo corto: achira, ajonjolí, algodón, avena, fríjol, hortalizas, maní, ñame, papa, plátano, sorgo, tabaco, trigo, yuca, compras conjuntas de materias primas para producir alimentos balanceados para el sector lácteo, frutales que no tengan acceso a ICR, y la renovación por zoca del café.

Los créditos a través de esta línea especial se ofrecieron bajo las condiciones financieras que se muestran en el Cuadro No. 5.21

**Cuadro No 5.21**
**LEC - Condiciones Financieras**

| Tipo de Productor | Colombia Siembra | General |
|---|---|---|
| Pequeño | DTF e.a. | DTF +1% e.a. |
| Mediano | DTF +1% e.a. | DTF +2% e.a. |
| Grande | DTF + 2% e.a. | No Aplica |
| Esquema Asociativo | DTF e.a. | DTF +1% e.a. |
| Actividades financiables | Maíz Amarillo, Soya, Cebada, Pasifloras (granadilla, maracuyá y gulupa), Banano, Uchuva, Piña, Arroz, retención de vientres | Otros cultivos de ciclo corto y mediano (tubérculos, hortalizas, frutales, leguminosas, entre otros), renovación de café por soca. |

Fuente: FINAGRO

En 2016, a través de esta Línea Especial de Crédito – LEC, se apoyaron un total de 27.041 operaciones de crédito sujetas del subsidio a la tasa, dentro de las cuales, 6.479 operaciones fueron en condiciones Colombia Siembra y 20.562 en condiciones de la LEC General. En el cuadro No. 5.22 se muestran las operaciones desagregadas por tipo de productor.



**Cuadro No 5.22**
**Distribución de los Beneficiarios LEC Colombia Siembra y General, por Tipo de Productor**
**(Millones de pesos)**

| Clasificacion LEC | Tipo de beneficiario | Nº Operaciones | % Participación | Vr. Proyecto | Vr. Crédito | Vr. subsidio | % Participación en Subsidio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LEC Colombia Siembra | Esquema Asociativo | 3 | 0 | 10.589 | 4.236 | 95 | 0,2 |
| | Esquema de Integración | 2 | 0 | 5.020 | 1.513 | 60 | 0,1 |
| | Grande | 144 | 1 | 93.003 | 60.234 | 5.430 | 8,9 |
| | Mediano | 1.257 | 5 | 257.492 | 163.084 | 23.755 | 39,0 |
| | Pequeño | 5.073 | 19 | 70.170 | 55.209 | 7.107 | 11,7 |
| Total LEC Colombia Siembra | | 6.479 | 24 | 436.274 | 284.275 | 36.447 | 59,9 |
| LEC General | Jovenes Rurales | 1 | 0 | 25 | 13 | 1 | 0,0 |
| | Mediano | 885 | 3 | 63.912 | 45.625 | 4.280 | 7,0 |
| | Pequeño | 19.676 | 73 | 182.698 | 155.358 | 20.158 | 33,1 |
| Total LEC General | | 20.562 | 76 | 246.635 | 200.896 | 24.439 | 40,1 |
| **Total general** | | **27.041** | **100** | **682.909** | **485.171** | **60.886** | **100,0** |

Fuente: FINAGRO

Las 27.041 operaciones generaron créditos por más de $485.171 millones y se comprometieron más de $60.886 millones en el subsidio a la tasa. De lo anterior, los pequeños productores individuales participaron con 91,6% de las operaciones y recibieron 44,8% del total del subsidio.

En condiciones de Colombia Siembra, se realizaron 6.479 operaciones que representan el 24% del total, con aprobaciones de crédito por más de $284.275 millones, y comprometiendo el 59,9 % del valor del subsidio, es decir, más de $36.447 millones.

La LEC general apoyó la colocación de 20.562 créditos por $200.896 millones, lo que representa el 76.0% de las operaciones de la LEC y comprometiendo subsidio por más de $24.439 millones, correspondientes al 40,1% del presupuesto asignado.

Como se observa en el cuadro anterior, el pequeño productor contó con una participación del 44,8% en el valor del subsidio comprometido, y contabilizó el 91,6% en participación sobre las operaciones de crédito. Los medianos productores individuales participaron del 7,9% de las operaciones y del 48,0% del subsidio comprometido.

Así mismo, se resalta la eficiencia financiera apalancada con los recursos asignados a esta herramienta, la cual, en promedio, es de 11,21 veces, lo que significa que, por cada peso de subsidio comprometido, se invierten en el sector agropecuario $11,21.

Para dicha vigencia, sólo 5 proyectos de crédito asociativo fueron inscritos, 3 para esquemas asociativos y 2 para esquemas de integración y recibieron el 0,3% de los recursos comprometidos.

Como resultado de la ejecución de 2016, se concluye que por cada peso de subsidio comprometido mediante la Línea Especial de Crédito - LEC, se apalancaron inversiones por $11,21 y se colocaron créditos por $7,96.

**Cuadro No 5.23**
**LEC Retención de vientres bovinos y bufalinos por tipo de productor**
**(Millones de pesos)**

| Tipo de Beneficiario | N° Operaciones | % Participación | Vr. Proyecto | Vr. Crédito | Vr. subsidio | Participación en Subsidio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grande | 32 | 4,9 | 12.805 | 10.853 | 2.280 | 10,6 |
| Mediano | 501 | 76,3 | 96.214 | 79.596 | 18.770 | 87,0 |
| Pequeño | 124 | 18,9 | 2.629 | 2.177 | 523 | 2,4 |
| **Total general** | **657** | **100,0** | **113.647** | **92.628** | **21.573** | **100,0** |

Fuente: FINAGRO

En el cuadro No. 5.23, se muestran los resultados de la línea especial de retención de vientres bovinos y bufalinos de Colombia Siembra. Se realizaron 657 operaciones que colocaron créditos por más de $92.627 millones y se comprometieron más de $21.573 millones en el subsidio a la tasa de interés. El pequeño productor participó con el 18,9% de las operaciones y un 2,4% de los recursos comprometidos para el subsidio de tasa, y los medianos productores con el 76,3% de las operaciones y el 87,0% de los subsidios.



**Cuadro No 5.24**
**LEC - Colombia Siembra por departamento**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | N° Operaciones | %Operaciones | Subsidio Otorgado | % Subsidio Otorgado |
|---|---|---|---|---|
| ANTIOQUIA | 304 | 4,7 | 3.620 | 9,9 |
| ARAUCA | 54 | 0,8 | 227 | 0,6 |
| ATLANTICO | 13 | 0,2 | 588 | 1,6 |
| BOGOTA D.C | 1 | 0,0 | 19 | 0,1 |
| BOLIVAR | 95 | 1,5 | 756 | 2,1 |
| BOYACA | 326 | 5,0 | 1.093 | 3,0 |
| CALDAS | 55 | 0,8 | 509 | 1,4 |
| CAQUETA | 118 | 1,8 | 2.340 | 6,4 |
| CASANARE | 279 | 4,3 | 1.863 | 5,1 |
| CAUCA | 311 | 4,8 | 736 | 2,0 |
| CESAR | 67 | 1,0 | 1.906 | 5,2 |
| CHOCO | 2 | 0,0 | 33 | 0,1 |
| CORDOBA | 116 | 1,8 | 3.787 | 10,4 |
| CUNDINAMARCA | 377 | 5,8 | 1.661 | 4,6 |
| GUAVIARE | 9 | 0,1 | 98 | 0,3 |
| HUILA | 823 | 12,7 | 1.992 | 5,5 |
| LA GUAJIRA | 4 | 0,1 | 61 | 0,2 |
| MAGDALENA | 51 | 0,8 | 2.272 | 6,2 |
| META | 395 | 6,1 | 2.844 | 7,8 |
| NARINO | 386 | 6,0 | 622 | 1,7 |
| NORTE DE SANTANDER | 310 | 4,8 | 420 | 1,2 |
| PUTUMAYO | 84 | 1,3 | 162 | 0,4 |
| QUINDIO | 50 | 0,8 | 546 | 1,5 |
| RISARALDA | 24 | 0,4 | 159 | 0,4 |
| SANTANDER | 595 | 9,2 | 2.388 | 6,6 |
| SUCRE | 181 | 2,8 | 1.683 | 4,6 |
| TOLIMA | 1.006 | 15,5 | 2.052 | 5,6 |
| VALLE | 441 | 6,8 | 1.942 | 5,3 |
| VICHADA | 2 | 0,0 | 70 | 0,2 |
| **Total general** | **6.479** | **100,0** | **36.447** | **100,0** |

Fuente: FINAGRO

En el cuadro No 5.24, se muestra la participación de los departamentos del país en la asignación de apoyos y recursos de la LEC Colombia Siembra. Los cinco mayores demandantes de recursos vía subsidio de tasa fueron Córdoba, Antioquia, Santander, Caquetá y Magdalena, acumulando el 39,5%.

Cabe resaltar que los cinco subsectores que más recursos demandaron dentro de la LEC Colombia Siembra fueron retención de vientres bovinos y bufalinos (59%), piña (10%), banano (10%), arroz (10%) y granadilla (4%), acumulando el 93% del recurso asignado.



Para la LEC General, los departamentos con mayor demanda fueron: Nariño, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Antioquia, con el 48,7% del subsidio comprometido, como se muestra en el cuadro No 5.25

Dentro de los créditos de LEC General, los subsectores que más demandaron recursos fueron plátano (33,7%), caña panelera (21,4%), café renovación por zoca (12,5%), mora (8,6%) y tomate de árbol (6,4%), sumando el 83% del presupuesto asignado.

**Cuadro No 5.25**
**Ejecución LEC por departamento**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | N° Operaciones | %Operaciones | Subsidio Otorgado | % Subsidio Otorgado |
|---|---|---|---|---|
| ANTIOQUIA | 1.348 | 6,6 | 2.134 | 8,7 |
| ARAUCA | 76 | 0,4 | 190 | 0,8 |
| ATLANTICO | 9 | 0,0 | 8 | 0,0 |
| BOGOTA D.C | 47 | 0,2 | 24 | 0,1 |
| BOLIVAR | 242 | 1,2 | 258 | 1,1 |
| BOYACA | 2.452 | 11,9 | 2.505 | 10,3 |
| CALDAS | 1.056 | 5,1 | 1.217 | 5,0 |
| CAQUETA | 418 | 2,0 | 545 | 2,2 |
| CASANARE | 253 | 1,2 | 428 | 1,8 |
| CAUCA | 1.001 | 4,9 | 1.182 | 4,8 |
| CESAR | 158 | 0,8 | 155 | 0,6 |
| CHOCO | 67 | 0,3 | 98 | 0,4 |
| CORDOBA | 813 | 4,0 | 1.018 | 4,2 |
| CUNDINAMARCA | 2.337 | 11,4 | 2.534 | 10,4 |
| GUAINIA | 2 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| GUAVIARE | 5 | 0,0 | 5 | 0,0 |
| HUILA | 1.200 | 5,8 | 1.436 | 5,9 |
| LA GUAJIRA | 23 | 0,1 | 30 | 0,1 |
| MAGDALENA | 64 | 0,3 | 49 | 0,2 |
| META | 552 | 2,7 | 694 | 2,8 |
| NARINO | 2.476 | 12,0 | 2.577 | 10,5 |
| NORTE DE SANTANDER | 578 | 2,8 | 743 | 3,0 |
| PUTUMAYO | 329 | 1,6 | 408 | 1,7 |
| QUINDIO | 129 | 0,6 | 326 | 1,3 |
| RISARALDA | 526 | 2,6 | 717 | 2,9 |
| SANTANDER | 1.608 | 7,8 | 1.805 | 7,4 |
| SUCRE | 249 | 1,2 | 212 | 0,9 |
| TOLIMA | 1.945 | 9,5 | 2.161 | 8,8 |
| VALLE | 596 | 2,9 | 974 | 4,0 |
| VAUPES | 3 | 0,0 | 3 | 0,0 |
| **Total general** | **20.562** | **100,0** | **24.439** | **100,0** |

Fuente: FINAGRO

Para la vigencia 2017, la LEC continúa con la ejecución de la estrategia Colombia Siembra, mediante el otorgamiento de recursos para el fomento de las diferentes actividades agropecuarias para los cultivos de ciclo corto como arroz, banano, cebada, granadilla, gulupa, maíz amarillo tecnificado, maracuyá, piña, soya, uchuva



y la línea de retención de vientres bovinos y bufalinos. Con ocasión del ajuste presupuestal de esta vigencia, se harán cambios en los pazos y las condiciones para el reconocimiento del instrumento.

**Incentivo a la Capitalización Rural-ICR**

El ICR fue creado por la Ley 101 de 1993 y es un instrumento financiero de fomento a la inversión en el campo, administrado por FINAGRO y reglamentado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario-CNCA. Su objetivo es mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios.

Este instrumento se dirige a los productores de forma individual o colectiva, para ejecutar un proyecto de inversión nuevo, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agropecuaria, a través de la adquisición de maquinaria y equipos nuevos, así como mejoras en la infraestructura de producción.

Así como en la LEC, durante 2016 existieron 2 segmentos a través de los cuales se inscribieron los proyectos de beneficiados con ICR.

**ICR Plan Colombia Siembra**

Corresponde al ICR, enmarcado dentro de la política agropecuaria del Gobierno, aumentar la oferta nacional y fomentar las exportaciones de cacao, palma de aceite, forestales - caucho, mango, aguacate hass, compra de toros puros y embriones, adecuación de tierras, riego y drenaje, manejo del recurso hídrico y maquinaria de uso agropecuario.

**ICR General**

A través del ICR general se incentivaban otros cultivos de ciclo largo como brevo, café renovación, ciruelo, cítricos, cocotero, durazno, fique, guanábana, guayaba, lima tahití, manzano, palma de chontaduro, pero, pitahaya, renovación cacaotales envejecidos, renovación cafetales envejecidos, vid, infraestructura pecuaria y agrícola, bodegas, infraestructura transformación, beneficiaderos de café, trapiches paneleros, maquinaria y equipos de transformación, transporte especializado, unidades y redes de frío, y corrección química de suelos.

En el cuadro No. 5.26, se muestran las condiciones de reconocimiento del ICR que rigieron en 2016, las cuales fueron definidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Durante 2016, se beneficiaron 25.732 operaciones que jalonaron nuevas inversiones para el sector por $757.381 millones y apalancaron créditos por $482.922 millones. Del número total de operaciones beneficiadas, los pequeños productores individuales participaron con el 93,6% y los medianos productores

individuales con el 5,8%. Adicionalmente, se presentaron 7 operaciones de grupos asociativos que comprometieron incentivo por $10.764 millones.

**Cuadro No 5.26**
**Reconocimiento ICR por Tipo de Productor**
**Condiciones Financieras Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)**

| Tipo de Productor | Colombia Siembra | General |
|---|---|---|
| **Pequeño** | Hasta el 40% | Hasta el 30% |
| **Mediano** | Hasta el 30% | Hasta el 20% |
| **Grande** | Hasta el 20% | No Aplica |
| **Esquema Asociativo** | Hasta el 40% | Hasta el 30% |
| **Actividades financiables** | Cacao, palma de aceite, forestales-caucho, mango, aguacate *hass* , compra de toros puros y embriones, adecuación de tierras, riego y drenaje, manejo del recurso hídrico, maquinaria de uso agropecuario | Otros cultivos de ciclo largo (café, frutales), Infraestructura |

Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA

Por cada peso de incentivo entregado, se apalancaron $4,43 en nuevas inversiones productivas en el sector agropecuario, forestal y pesquero; además, por cada peso de incentivo, se apalancó crédito por $2,89. Ver cuadro No. 5.27

**Cuadro No 5.27**
**Distribución de los Beneficiarios ICR, por Tipo de Productor**
**(Millones de pesos)**

| Clasificacion ICR | Tipo de beneficiario | N° Operaciones | % Participación | Vr. Proyecto | Vr. Crédito | Vr. subsidio | % Participación en Subsidio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ICR Colombia Siembra | ASOCIATIVO | 5 | 0 | 24.811 | 17.940 | 9.924 | 5,2 |
| | GRANDE | 110 | 0 | 169.043 | 69.759 | 17.745 | 9,4 |
| | MEDIANO | 747 | 3 | 185.560 | 103.812 | 52.001 | 27,5 |
| | PEQUEÑO | 10.166 | 40 | 123.595 | 100.813 | 48.685 | 25,7 |
| Total ICR Colombia Siembra | | 11.028 | 43 | 503.009 | 292.324 | 128.356 | 67,8 |
| ICR General | ASOCIATIVO | 1 | 0 | 1.901 | 1.000 | 570 | 0,3 |
| | INTEGRACION | 1 | 0 | 2.821 | 1.168 | 840 | 0,4 |
| | MEDIANO | 767 | 3 | 102.109 | 66.548 | 16.824 | 8,9 |
| | PEQUEÑO | 13.955 | 54 | 147.563 | 122.883 | 42.734 | 22,6 |
| Total ICR General | | 14.704 | 57 | 254.374 | 190.799 | 60.969 | 32,2 |
| **Total general** | | **25.732** | **100** | **757.382** | **482.923** | **189.325** | **100,0** |

Fuente: FINAGRO



En cuanto a la participación de los beneficiarios del Incentivo a la Capitalización Rural ICR Colombia Siembra por departamentos, los cinco mayores demandantes fueron Tolima, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Nariño, que utilizaron el 41,8% de los recursos comprometidos y realizaron el 58,6% de las operaciones inscritas (ver cuadro No. 5.28).

**Cuadro No 5.28**
**Ejecución ICR Colombia Siembra por departamento**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | N° Operaciones | %Operaciones | Subsidio Otorgado | % Subsidio Otorgado |
|---|---|---|---|---|
| Antioquia | 750 | 6,8 | 6.094 | 4,7 |
| Arauca | 85 | 0,8 | 1.277 | 1,0 |
| Archipiélago de San Andrés | 7 | 0,1 | 40 | 0,0 |
| Atlántico | 12 | 0,1 | 2.424 | 1,9 |
| Bogotá, D.C. | 9 | 0,1 | 171 | 0,1 |
| Bolívar | 157 | 1,4 | 3.677 | 2,9 |
| Boyacá | 761 | 6,9 | 4.501 | 3,5 |
| Caldas | 382 | 3,5 | 3.080 | 2,4 |
| Caquetá | 112 | 1,0 | 807 | 0,6 |
| Casanare | 148 | 1,3 | 6.640 | 5,2 |
| Cauca | 509 | 4,6 | 3.093 | 2,4 |
| Cesar | 172 | 1,6 | 7.845 | 6,1 |
| Chocó | 111 | 1,0 | 505 | 0,4 |
| Córdoba | 114 | 1,0 | 6.299 | 4,9 |
| Cundinamarca | 848 | 7,7 | 5.793 | 4,5 |
| Guaviare | 11 | 0,1 | 115 | 0,1 |
| Huila | 466 | 4,2 | 5.439 | 4,2 |
| La Guajira | 8 | 0,1 | 97 | 0,1 |
| Magdalena | 88 | 0,8 | 9.366 | 7,3 |
| Meta | 174 | 1,6 | 6.182 | 4,8 |
| Nariño | 785 | 7,1 | 13.811 | 10,8 |
| Norte de Santander | 853 | 7,7 | 5.231 | 4,1 |
| Putumayo | 148 | 1,3 | 707 | 0,6 |
| Quindío | 15 | 0,1 | 1.153 | 0,9 |
| Risaralda | 84 | 0,8 | 647 | 0,5 |
| Santander | 1.664 | 15,1 | 11.957 | 9,3 |
| Sucre | 44 | 0,4 | 2.948 | 2,3 |
| Tolima | 2.321 | 21,0 | 12.936 | 10,1 |
| Valle del Cauca | 184 | 1,7 | 5.092 | 4,0 |
| Vichada | 6 | 0,1 | 429 | 0,3 |
| **Total general** | **11.028** | **100,0** | **128.356** | **100,0** |

Fuente: FINAGRO



**Cuadro No 5.29**
**Ejecución ICR General por departamento**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | N° Operaciones | %Operaciones | Subsidio Otorgado | % Subsidio Otorgado |
|---|---|---|---|---|
| Antioquia | 1.258 | 8,6 | 7.591 | 12,5 |
| Arauca | 29 | 0,2 | 178 | 0,3 |
| Atlántico | 10 | 0,1 | 693 | 1,1 |
| Bogotá, D.C. | 8 | 0,1 | 668 | 1,1 |
| Bolívar | 71 | 0,5 | 414 | 0,7 |
| Boyacá | 836 | 5,7 | 4.109 | 6,7 |
| Caldas | 650 | 4,4 | 1.254 | 2,1 |
| Caquetá | 195 | 1,3 | 889 | 1,5 |
| Casanare | 105 | 0,7 | 528 | 0,9 |
| Cauca | 1.030 | 7,0 | 2.415 | 4,0 |
| Cesar | 198 | 1,3 | 792 | 1,3 |
| Chocó | 8 | 0,1 | 36 | 0,1 |
| Córdoba | 31 | 0,2 | 269 | 0,4 |
| Cundinamarca | 804 | 5,5 | 4.902 | 8,0 |
| Guaviare | 6 | 0,0 | 54 | 0,1 |
| Huila | 3.224 | 21,9 | 11.121 | 18,2 |
| La Guajira | 8 | 0,1 | 25 | 0,0 |
| Magdalena | 117 | 0,8 | 425 | 0,7 |
| Meta | 94 | 0,6 | 622 | 1,0 |
| Nariño | 1.245 | 8,5 | 3.956 | 6,5 |
| Norte de Santander | 447 | 3,0 | 1.702 | 2,8 |
| Putumayo | 114 | 0,8 | 449 | 0,7 |
| Quindío | 99 | 0,7 | 823 | 1,3 |
| Risaralda | 360 | 2,4 | 945 | 1,6 |
| Santander | 1.340 | 9,1 | 5.880 | 9,6 |
| Sucre | 9 | 0,1 | 712 | 1,2 |
| Tolima | 2.040 | 13,9 | 7.207 | 11,8 |
| Valle del Cauca | 368 | 2,5 | 2.307 | 3,8 |
| **Total general** | **14.704** | **100,0** | **60.969** | **100,0** |

Fuente: FINAGRO

En cuanto al ICR General, los departamentos que más demanda presentaron fueron Huila, Tolima, Santander, Antioquia y Nariño que realizaron el 62,0% de las operaciones inscritas y utilizaron el 58,6% de los recursos (ver cuadro No. 5.26).

Los cinco rubros que más incentivo demandaron dentro del ICR Colombia Siembra fueron: cacao, aguacate, equipos para acuicultura y pesca, equipos y sistemas de riego, e implementos y equipos agrícolas, los cuales acumularon el 48,2% de los recursos destinados para el ICR y realizaron el 86,9% de las operaciones inscritas. Para el ICR General fueron: renovación de cafetales, beneficiaderos de café,



cítricos, infraestructura pecuaria e infraestructura agrícola, que demandaron el 66,6% de los recursos destinados y realizaron el 85,4% de las operaciones.

Para la vigencia 2017, con ocasión del ajuste presupuestal de esta vigencia, se generarán variaciones en los porcentajes de reconocimiento para Colombia Siembra e ICR General.
Así mismo, en 2017 las actividades financiables o líneas de inversión son:

- Para el ICR "Colombia Siembra":

1. Cultivos de: aguacate, bosques, cacao, caucho, mango, palma de aceite y cultivo de silvopastoreo.
2. Adecuación de tierras y manejo del recurso hídrico.
3. Obras de infraestructura para la producción.
4. Maquinaria y equipos para la producción agrícola.

- Para el ICR General u Ordinario:

1. Cultivos de: brevo, café renovación, ciruelo, cítricos, cocotero, durazno, fique, guanábana, guayaba, lima tahití, manzano, palma de chontaduro, pero, pitahaya, renovación de cacaotales envejecidos, renovación de cafetales envejecidos y vid.
2. Infraestructura pecuaria.
3. Transformación primaria y comercialización de bienes de origen agropecuario.
4. Adquisición de animales puros y embriones.

***Instrumentos de Reactivación Agropecuaria***

**Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA (Fondo creado por la Ley 302 de 1996 modificada parcialmente por la Ley 1731 de 2014).**

El Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA fue creado por la Ley 302 de 1996, y es administrado actualmente por FINAGRO. Tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas.

Inicialmente, el programa fue creado para atender a los pequeños productores afectados por situaciones de índole climatológica, catástrofes naturales, problemas fitosanitarios o notorias alteraciones del orden público. Sin embargo, para la vigencia 2014, con la expedición de la Ley 1694 de diciembre de 2013, se amplió la posibilidad de incluir nuevas situaciones de crisis, lo cual fue reglamentado mediante el Decreto 355 de 2014, que estableció como nueva situación de crisis "*las variaciones significativas y sostenidas en los precios de los productos o insumos agropecuarios, que se traduzcan en caídas severas y sostenidas de los ingresos de los productores*".

Las cadenas beneficiarias de este programa por haber sufrido afectaciones severas en sus ingresos por variaciones en los precios fueron: algodón, cacao, café, caña, cebolla de bulbo, fríjol, leche, maíz, palma de aceite y papa.

Adicionalmente, se incluyeron para la vigencia de 2014 - 2015, productos que fueron afectados por situaciones de tipo fitosanitario, como el vaneamiento de la espiga en el caso del arroz y el moco en los cultivos de plátano y el banano.

En el 2014, se asignaron recursos del presupuesto de la nación en la suma de 315 mil millones de pesos, destinados a comprar de cartera de los pequeños y medianos productores afectados por situaciones descritas anteriormente, con el fin de aliviar su deuda que poseían con las entidades crediticias y por ende su flujo de caja. Para el efecto, la Junta Directiva del FONSA reglamento lo pertinente y se establecieron las condiciones de recuperación y recaudo a los beneficiarios de esta compra de cartera para el pago de las deudas adquiridas por el programa en condiciones muy blandas otorgándoles un alivio significativo con un plazo total de 10 años, con 4 años iniciales muertos y sin interés a aplicar durante el total del periodo a pagar su deuda con el FONSA.

A continuación, se presentan los resultados consolidados y final de la compra de cartera realizada por el Programa Fondo FONSA de pasivos financieros con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia fiscal 2014 al Fondo Cuenta Especial FONSA de conformidad a la Ley 1731 de 2014.

**Cuadro No 5.30**
**Cartera comprada FONSA 2014 por intermediario financiero**
**(Millones de pesos)**

| Banco | N° OBLIGACIONES | N° BENEFICIARIOS | CAPITAL DE LA OBLIGACION | INTERESES CONTABILIZADOS | PRIMAS SEGUROS DE VIDA | VALOR BASE DECOMPRA (K=INT+SVDA) | COSTO HONORARIOS | VALOR DE COMPRA (VC* %.DE COMPRA +CO-HONOR) | VALOR DE PAGO FAG |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO AGRARIO * | 56.462 | 33.640 | 280.553 | 12.264 | 2.546 | 300.365 | 2.463 | 191.616 | 755 |
| BANCO DE BOGOTA | 1.147 | 1.092 | 3.362 | 36 | 28 | 3.427 | - | 2.039 | 1 |
| DAVIVIENDA | 324 | 274 | 2.554 | 426 | 49 | 3.030 | 53 | 2.208 | 0 |
| FINAMERICA | 106 | 109 | 301 | 8 | 0 | 310 | 1 | 267 | - |
| PORLAR | 53 | 53 | 78 | 5 | - | 83 | 43 | 50 | - |
| Total general | 58.094 | 34.628 | 292.849 | 12.740 | 2.628 | 307.415 | 2.463 | 197.082 | 756 |

Fuente: FINAGRO

El Banco Agrario de Colombia fue el principal vendedor de cartera al programa FONSA, participando del 94% del total de obligaciones adquiridas por el Programa, a corte de diciembre de 2015.

Finalmente, se presenta la distribución de la materialización de cartera antes expuesta, por departamento del país.



**Cuadro No 5.31**
**Cartera FONSA 2014 por Departamento**
**(Millones de pesos)**

| Departamentos | NUMERO OBLIGACIONES | NUMERO BENEFICIARIOS | CAPITAL DE LA OBLIGACION | INTERESES CONTABILIZADOS | PRIMAS SEGUROS DE VIDA | VALOR BASE DECOMPRA (K=INT+SVDA) | COSTO HONORARIOS | VALOR DE COMPRA (VC * % DE COMPRA +CO-HONOR) | VALOR DE PAGO FAG |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Amazonas | 3 | 2 | 28 | 1 | 0 | 29 | 0 | 19 | 0,0 |
| Antioquia | 5.590 | 5.141 | 20.138 | 788 | 171 | 21.075 | 83 | 14.382 | 31,1 |
| Arauca | 199 | 193 | 1.604 | 74 | 20 | 1.698 | 10 | 1.016 | 3,9 |
| Atlántico | 223 | 223 | 1.441 | 56 | 15 | 1.512 | 11 | 954 | 0,8 |
| Bogotá, D.C. | 91 | 89 | 509 | 15 | 5 | 529 | 6 | 352 | 0,0 |
| Bolívar | 1.151 | 1.135 | 6.305 | 304 | 51 | 6.661 | 45 | 4.022 | 10,6 |
| Boyacá | 3.824 | 3.659 | 21.657 | 817 | 551 | 22.855 | 141 | 17.265 | 13,5 |
| Caldas | 2.393 | 2.121 | 7.662 | 389 | 76 | 8.327 | 42 | 6.082 | 9,1 |
| Caquetá | 823 | 759 | 5.640 | 321 | 57 | 6.018 | 57 | 3.663 | 19,9 |
| Casanare | 410 | 397 | 2.692 | 101 | 21 | 2.814 | 37 | 1.932 | 6,6 |
| Cauca | 1.846 | 1.756 | 7.223 | 382 | 72 | 7.657 | 39 | 4.943 | 15,8 |
| Cesar | 1.952 | 1.853 | 12.883 | 746 | 120 | 13.748 | 102 | 9.233 | 13,1 |
| Chocó | 462 | 428 | 1.838 | 74 | 16 | 1.928 | 13 | 994 | 12,6 |
| Córdoba | 2.216 | 2.165 | 10.650 | 381 | 65 | 11.076 | 126 | 6.334 | 27,4 |
| Cundinamarca | 3.035 | 2.818 | 14.885 | 515 | 135 | 15.514 | 161 | 9.518 | 46,0 |
| Guainía | 5 | 5 | 30 | 2 | 0 | 32 | 0 | 26 | 0,0 |
| Guaviare | 71 | 69 | 535 | 34 | 7 | 576 | 1 | 404 | 0,6 |
| Huila | 11.185 | 9.347 | 48.688 | 2.319 | 487 | 51.495 | 348 | 35.802 | 80,7 |
| La Guajira | 305 | 298 | 1.691 | 72 | 20 | 1.783 | 10 | 1.248 | 0,5 |
| Magdalena | 2.374 | 2.196 | 11.349 | 574 | 94 | 12.018 | 102 | 7.530 | 15,3 |
| Meta | 886 | 829 | 7.248 | 355 | 69 | 7.672 | 113 | 4.351 | 27,7 |
| Nariño | 4.629 | 4.347 | 21.985 | 881 | 599 | 23.045 | 169 | 12.803 | 108,6 |
| Norte de Santander | 1.590 | 1.442 | 8.597 | 381 | 70 | 9.028 | 53 | 6.204 | 21,3 |
| Putumayo | 775 | 735 | 5.883 | 325 | 70 | 6.279 | 52 | 4.102 | 14,4 |
| Quindío | 401 | 349 | 1.674 | 73 | 16 | 1.763 | 11 | 1.268 | 2,9 |
| Risaralda | 1.481 | 1.315 | 5.375 | 249 | 48 | 5.672 | 51 | 3.816 | 16,8 |
| Santander | 2.352 | 2.160 | 14.871 | 499 | 107 | 15.476 | 162 | 10.190 | 46,7 |
| Sucre | 1.745 | 1.737 | 11.374 | 476 | 88 | 11.938 | 181 | 5.344 | 48,8 |
| Tolima | 6.017 | 5.158 | 27.428 | 1.231 | 258 | 28.917 | 237 | 16.780 | 127,1 |
| Valle del Cauca | 1.969 | 1.771 | 9.075 | 411 | 84 | 9.570 | 85 | 5.911 | 33,7 |
| Vaupés | 2 | 2 | 12 | 0 | 0 | 13 | 0 | 11 | 0,0 |
| Vichada | 62 | 60 | 681 | 13 | 4 | 698 | 14 | 443 | 0,8 |
| Total general | 60.804 | 54.529 | 292.949 | 12.740 | 2.628 | 307.415 | 2.463 | 197.082 | 755,9 |

Fuente: FINAGRO

Actualmente, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA en el marco de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y contenida en la Ley 1731 de 2014 y su Decreto reglamentario 1449 de 2015, viene adelantando a través de FINAGRO la compra de cartera de deudas con los establecimientos o empresas comerciales de agro-insumos, deudas que se definen conforme lo definió el numeral 5º del Artículo 13 de la Ley 1731 de 2014 como pasivos no financieros destinados a la actividad agropecuaria y vencidos a 31 de diciembre de 2013. Para el efecto Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destinó recursos en el orden de los 80 mil millones de pesos para atender las ofertas de venta de dicha cartera por parte de las empresas de agro-insumos del país que poseen deudas con los pequeños y medianos productores.



s resultados del proceso realizado por FINAGRO de la primera compra de cartera de pasivos no financieros, de conformidad a los términos de la Reglamentación expedida por la Junta Directiva del FONSA establecidos en el Acuerdo 01 de 2015, se resumen en los siguientes aspectos:

Se inscribieron 95 establecimientos para participar en la Invitación pública de FINAGRO No. 01 de 2016 – "Compra venta de cartera: pasivos no financieros agro – insumos". De estas 95 empresas inscritas, 82 manifestaron su interés para participar en el proceso objeto de la invitación; 51 empresas entre personas naturales y jurídicas, cumplieron con todos los requisitos establecidos para esta etapa del proceso de materialización de la compra de cartera del FONSA como lo registra el cuadro No 5.33

**Cuadro No 5.32**
**Resultados del proceso de oferta ofrecida por las empresas de Agro negocios**

| OBSERVACION | No. de AGRO NEGOCIOS |
|---|---|
| 1. Inscripción | 95 |
| 2. Manifestación de Interés | 82 |
| 3. Cargaron Información | 51 |

Fuente: FINAGRO

De las 51 empresas de agro insumos que cargaron la información de la "Base de cartera", se descartaron las facturas registradas por 11 empresas en esta etapa del proceso, por alguna de las cuatro (4) razones que se describen a continuación:

1. Porque desistió la empresa de continuar en el proceso para la venta de su cartera,
2. Porque la empresa no contaba con matrícula mercantil,
3. Porque se trataba de empresas que no estaban operando comercialmente,
4. Porque las empresas no estaban operando comercialmente y carecían de matrícula mercantil.

Verificada y validada la información para la valoración de esta cartera de pasivos no financieros por la firma TRIGONO S.A.S., que adelantó el proceso de valoración acorde a los parámetros establecidos por la normatividad aplicable para esta compra por el FONSA, se obtuvieron los resultados que se registran en el cuadro No 5.33, sobre las 8.619 facturas analizadas, y que corresponden a 1.849 deudores.



**Cuadro No 5.33**
**Resultado Valoración Cartera P.N.F.**
**(Millones de pesos)**

| DISTRIBUCION POR RANGO ABONO ( %) | No. FACTURAS | VALOR TOTAL FACTURA | SALDO BASE DE COMPRA | VALOR DE COMPRA | VPN | COMPRA (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRE 0 Y 0,1 | 7961 | 13082 | 12750 | 124 | 92 | 0,72% |
| ENTRE 0,1 Y 0,3 | 110 | 520 | 430 | 5 | 4 | 0,82% |
| ENTRE 0,3 Y 0,5 | 72 | 315 | 228 | 4 | 3 | 1,19% |
| ENTRE 0,5 Y 0,7 | 69 | 355 | 219 | 5 | 4 | 1,74% |
| ENTRE 0,7 Y 1 | 55 | 167 | 89 | 2 | 2 | 1,79% |
| ABONO DEL 100% | 274 | 1287 | 330 | 51 | 38 | 11,44% |
| SIN VALOR DE COMPRA | 78 | 46 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| **TOTAL** | **8619** | **15771** | **14045** | **190** | **141** | **1,01%** |

| DISTRIBUCION POR REGION | No. FACTURAS | VALOR TOTAL FACTURA | SALDO BASE DE COMPRA | VALOR DE COMPRA | VPN | COMPRA (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COSTA | 3716 | 6258 | 5693 | 20 | 15 | 0,26% |
| ANDINA | 1723 | 2021 | 1775 | 48 | 36 | 2,00% |
| RESTO | 3180 | 7491 | 6577 | 122 | 91 | 1,38% |
| **TOTAL** | **8619** | **15771** | **14045** | **190** | **141** | **1,01%** |

Fuente: FINAGRO

Del informe de TRIGONO S.A.S. sobre la valoración de cartera, se concluye que del total de las facturas objeto de esta valoración, únicamente 2.502 facturas correspondientes a 524 clientes, cumplieron con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia de la presente invitación. La oferta de compra se formalizó en diciembre de 2016, continuando con las etapas del proceso y atendiendo los lineamientos dados por la Junta Directiva del programa FONSA. En el cuadro No. 5.34 se registran los resultados de la valoración y en el cuadro No. 5.35 se muestra la distribución regional de la oferta de facturas que no estuvieron afectadas por las condiciones de exclusión.

**Cuadro No 5.34**
**Resultados de la Valoración de Pasivos no Financieros reportado por la firma TRIGONO S.A.S.**
**(Millones de pesos)**

| OBSERVACIÓN | FACTURAS | VALOR FACTURAS BASE ORIGINAL | SALDO BASE DE COMPRA |
|---|---|---|---|
| CUMPLE TODOS LOS CONCEPTOS. | 2.502 | 4.282 | 4 |
| POSIBLE EXCLUSIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA CAUSAL | 6.963 | 3.661 | 9.936 |
| **TOTAL GENERAL** | **9.465** | **17.943** | **14.045** |

**Fuente: FINAGRO**

**Cuadro No 5.35**
**Distribución Regional de la Oferta de Facturas no Afectadas por Condiciones de Exclusión**
**(Millones de pesos)**

| DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA OFERTA | No. de FACTURAS | VALOR TOTAL FACTURA BASE ORIGINAL | SALDO BASE DE COMPRA |
|---|---|---|---|
| BOGOTA | 64 | 195,7 | 144,9 |
| BOYACA | 488 | 218,7 | 192,5 |
| CASANARE | 7 | 16,4 | 16,4 |
| CORDOBA | 530 | 1.891,9 | 1.878,0 |
| CUNDINAMARCA | 36 | 29,2 | 28,8 |
| HUILA | 263 | 308,3 | 297,1 |
| META | 290 | 753,8 | 744,6 |
| NARIÑO | 28 | 116,5 | 73,9 |
| SUCRE | 358 | 241,0 | 235,7 |
| TOLIMA | 438 | 511,0 | 497,1 |
| **Total general** | **2.502** | **4.282,3** | **4.109,0** |

**Fuente: FINAGRO**

La conclusión del proceso de compra venta de pasivos no financieros 2015 presentados por FINAGRO a la JUNTA DIRECTIVA del Fondo FONSA se resume en los siguientes 9 puntos:

1. El 100% de las facturas se encontraron en causal de prescripción a 31 de diciembre de 2016.
2. No se contó con garantías válidas en el proceso de valoración.



3. El valor de compra resultado de la valoración se fijó en $141, 2 millones, monto que corresponde al 0,90% del total de las facturas reportadas por los almacenes, y al 1,01% del saldo base de compra.
4. Se valoraron 8.619 facturas así: representadas en 8.061 registros, con un valor total entregado por FINAGRO por $15.770,5 millones y el saldo base de compra corresponde a $14.045,2 millones, por un valor de compra de $141,2 millones de pesos.
5. 799 facturas no se tuvieron en cuenta en la valoración porque se encontraban canceladas o desistidas o con fecha de vencimiento mayor a 31 de diciembre de 2013 o con saldo de capital base mayor a $20 millones.
6. Solamente 2.502 facturas correspondientes a 524 clientes, no estuvieron afectadas por condiciones de exclusión.
7. 15 almacenes con 2.796 facturas, no cuentan con contabilidad válida.
8. Existen procesos Judiciales a pagarés, imposibilitando asociar las facturas a los mismos.
9. El valorador detectó que al menos en 353 facturas, la firma que aparece en la factura la realizó un tercero y no se encontró para estos casos documento de poder o reclamo alguno con respecto a estas firmas.

**Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN**

El PRAN es un instrumento de política del gobierno que tiene como objetivo la reactivación y el fomento agropecuario del sector rural en el país, que entre otras actividades otorga alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante la compra de cartera vencida de éstos a los diferentes intermediarios del sector financiero, lo que permite habilitar a estos productores como nuevos sujetos de crédito para la reactivación de sus actividades productivas y económicas.

Este Programa se implementa desde 1999 y registra compra de obligaciones por valor nominal de $420.341 millones con un valor de compra de$158.116 millones, favoreciendo a 71.720 agricultores, que tenían dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones. El 75% del total de beneficiarios (53.811) correspondieron a los beneficiarios del PRAN Cafetero, el 21,2% (15.202) correspondieron a los beneficiarios del PRAN Agropecuario y el 3,8% (2.707) correspondieron al PRAN Alivio a la Deuda Cafetera. A diciembre de 2016, el recaudo de la cartera para los tres programas que cobija el PRAN Nacional se registra en $299.612 millones.

***Crédito Agropecuario Banco Agrario de Colombia***

Durante 2016 las acciones se enfocaron a incrementar el desarrollo rural y la productividad agropecuaria. Así, se alcanzó un saldo en créditos vigentes de $13,1 billones, con un crecimiento del 13% frente al año 2015. Este incremento fue superior al promedio del sistema financiero colombiano. De los anteriores recursos de crédito, $9,1 billones estuvieron dirigidos a fortalecer actividades incluidas dentro de la cadena de valor agropecuaria y a satisfacer las necesidades de crédito de la



población ubicada en municipios rurales dispersos y rurales. En 2016 el saldo total de créditos vigentes se distribuyó en más de un millón de clientes. Se desembolsaron 841 mil créditos por $4,2 billones a productores agropecuarios o empresarios que desarrollan sus actividades en el sector rural, llegando a 360 mil clientes. El 47% del valor de estos desembolsos fueron para pequeños productores.

Es de resaltar que el Banco Agrario tramita más del 95% de todas las operaciones de crédito en condiciones FINAGRO que realiza el Sistema Financiero con destino a apoyar al pequeño productor. En 2016 se realizaron en promedio 1.400 operaciones diarias.

Así, no solamente se logró extender el crédito a un mayor número de personas, sino que pudimos mejorar la calidad de la cartera. El indicador de cartera vencida evidenció una mejora sustancial, con una clara tendencia a la baja, pasando de 6,8% en 2015 a 5,9% para el año 2016.

**Cuadro No 5.36**
**Desembolsos por tipo de productor y línea enero – diciembre 2016**
**(Millones de pesos)**

| TIPO DE PRODUCTOR / DESTINO | | | MONTO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS 2016 | NUMERO DE CREDITOS |
|---|---|---|---|---|
| CADENA AGROPECUARIA | Pequeño productor | Producción primaria | 1.498.268 | 265.285 |
| | | Actividad complementaria | 231.010 | 29.543 |
| | | Transformación y Agroindustria | 18.628 | 2.836 |
| | **Total pequeño productor** | | **1.747.906** | **297.664** |
| | Otros productores | Producción primaria | 965.668 | 26.231 |
| | | Actividad complementaria | 726.042 | 4.480 |
| | | Transformación y Agroindustria | 321.725 | 427 |
| | **Total Otros productores** | | **2.013.435** | **31.138** |
| | **Total Cadena Agropecuria** | | **3.761.341** | **328.802** |
| RURALIDAD | Pequeño productor | Consumo | 916 | 212 |
| | | Proyectos No Agropecuarios | 113.786 | 29.451 |
| | | Tarjeta de Credito | 105.547 | 257.624 |
| | | Vivienda | 3.635 | 447 |
| | **Total pequeño productor** | | **223.883** | **287.734** |
| | Total Productores | Consumo | 75.341 | 6.300 |
| | | Proyectos No Agropecuarios | 62.204 | 3.816 |
| | | Tarjeta de Credito | 90.619 | 214.452 |
| | | Vivienda | 3.303 | 116 |
| | **Total Otros productores** | | **231.467** | **224.684** |
| | **Total Ruralidad** | | **455.350** | **512.418** |
| **TOTAL CADENA AGROPECUARIA Y RURALIDAD** | | | **4.216.691** | **841.220** |
| NO AGROPECUARIO NI RURAL | Consumo | | 267.436 | 27.269 |
| | Proyectos No Agropecuarios | | 2.065.981 | 57.388 |
| | Tarjeta de Credito | | 159.252 | 456.603 |
| | Vivienda | | 12.687 | 458 |
| **TOTAL NO AGROPECUARIO NI RURAL** | | | **2.534.956** | **541.718** |
| **TOTAL** | | | **6.751.647** | **1.382.938** |

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera. Banco Agrario de Colombia. Corte diciembre 2016.
Nota: La cifra de producción primaria incluye tarjeta de crédito (agroinsumos).



Durante 2017 el Banco Agrario fortalecerá su modelo de atención y relacionamiento, a partir del conocimiento de los consumidores financieros foco de tal forma que permita ajustar la segmentación y desarrollar las ofertas de valor que se ajusten a las necesidades de los mismos; esto con un énfasis particular en el pequeño productor. Acorde con lo anterior se tiene planeado la profundización en la cobertura y diversificación de canales y la desconcentración del crédito buscando poder acercarnos más a los clientes y entregarles soluciones financieras oportunas, fáciles, suficientes y a la medida.

Lo anterior tiene como meta un saldo total de cartera de $14.5 billones y de cartera con destino agropecuario y rural de $11.1 billones. En el período enero - marzo del año 2017 se han desembolsado 225 mil obligaciones por valor de $952.716 millones de pesos para financiar actividades de la cadena agropecuaria y la ruralidad.

**Cuadro No 5.37**
**Desembolsos por tipo de productor y línea enero – marzo 2017**
**(Millones de pesos)**

| TIPO DE PRODUCTOR / DESTINO | | | MONTO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS 2016 | NUMERO DE CREDITOS |
|---|---|---|---|---|
| CADENA AGROPECUARIA | Pequeño productor | Producción primaria | 48.260,0 | 6.527,0 |
| | | Actividad complementaria | 405.728,2 | 47.314,0 |
| | | Tarjeta de crédito Agropecuaria | 20.592,4 | 35.993,0 |
| | | Transformación y Agroindustria | 5.429,7 | 853,0 |
| | **Total pequeño productor** | | **480.010,3** | **90.687,0** |
| | Otros productores | Producción primaria | 97.631,5 | 1.204,0 |
| | | Actividad complementaria | 223.463,1 | 3.970,0 |
| | | Tarjeta de crédito Agropecuaria | 4.621,4 | 4.536,0 |
| | | Transformación y Agroindustria | 26.924,5 | 84,0 |
| | **Total Otros productores** | | **352.640,5** | **9.794,0** |
| | **Total Cadena Agropecuria** | | **832.650,8** | **100.481,0** |
| RURALIDAD | Pequeño productor | Consumo | 200,6 | 49,0 |
| | | Proyectos No Agropecuarios | 31.683,4 | 7.253,0 |
| | | Tarjeta de Credito | 21.779,2 | 60.357,0 |
| | | Vivienda | 3.851,7 | 470,0 |
| | **Total pequeño productor** | | **57.514,9** | **68.129,0** |
| | Total Productores | Consumo | 17.238,4 | 1.521,0 |
| | | Proyectos No Agropecuarios | 19.205,7 | 1.091,0 |
| | | Tarjeta de Credito | 24.913,6 | 53.721,0 |
| | | Vivienda | 1.192,9 | 29,0 |
| | **Total Otros productores** | | **62.550,6** | **56.362,0** |
| | **Total Ruralidad** | | **120.065,5** | **124.491,0** |
| **TOTAL CADENA AGROPECUARIA Y RURALIDAD** | | | **952.716,2** | **224.972,0** |
| NO AGROPECUARIO NI RURAL | Consumo | | 44.464,7 | 3.510,0 |
| | Proyectos No Agropecuarios | | 228.222,1 | 15.165,0 |
| | Tarjeta de Credito | | 38.375,5 | 108.594,0 |
| | Vivienda | | 3.930,1 | 161,0 |
| **TOTAL NO AGROPECUARIO NI RURAL** | | | **314.992,3** | **127.430,0** |
| **TOTAL** | | | **$ 1.267.709** | **352.402** |

Fuente: Banco Agrario

***Programa de Microfinanzas del Banco Agrario de Colombia***

El modelo de atención de microfinanzas, diseñado para contribuir a la bancarización e inclusión financiera contempla desde la educación financiera, el ahorro, la asegurabilidad y el crédito, actividades que se complementan con orientación en temas de interés para los microempresarios. Se ofrece en 510 puntos de atención, convirtiendo a la entidad financiera regulada con mayor presencia a nivel país, llegando a 398 municipios (428 oficinas y 82 corresponsales bancarios).

En la búsqueda por fortalecer el acceso a la financiación en las zonas rurales, se incorporó dentro del portafolio la línea de microfinanzas agropecuario y rural con redescuento FINAGRO, destinada a la atención de la unidad productiva familiar, con lo cual se logra contribuir a la bancarización e inclusión financiera de la población rural; fortalecer el ingreso de la Unidad Familiar a través del fomento de actividades rurales; y optimizar el proceso de microfinanzas (digitalización y redescuento).

Al cierre del año 2016, la cartera de microfinanzas alcanzó un saldo en créditos vigentes de $450.354 millones, con un crecimiento de 19% frente a 2015. Con ello, contamos con 152.440 clientes, de los cuales 41.561 se encuentran ubicados en poblaciones con menos de 20.000 habitantes.

Con el fin de promover el acceso a créditos formales, realizamos 99.130 desembolsos a microempresarios por $393.017 millones. Con ello, 44.873 personas accedieron por primera vez al portafolio de microfinanzas del Banco. Por medio de la tecnología grupal se atendieron 586 núcleos solidarios con 5.609 beneficiarios.

El foco de los desembolsos de microfinanzas ha estado marcado en Mujer microempresaria y Fortalecimiento para capital de trabajo e inversión que participan en un 62% y 23% respectivamente del valor total desembolsado en 2016.

**Cuadro No 5.38**
**Desembolsos por líneas de microcrédito. Enero – diciembre 2016**
**(Millones de pesos)**

| Nombre de la línea | Número de créditos desembolsados | Monto de créditos desembolsados |
|---|---|---|
| Mujer Microempresaria | 61.862 | 244.447 |
| Fortalecimiento | 24.152 | 91.720 |
| Microcredito Agropecuario | 8.421 | 28.084 |
| Mejoras Locativas | 4.007 | 23.258 |
| Metodologia Grupal | 618 | 5.307 |
| Microcredito Redescontado | 69 | 202 |
| **Total general** | **99.129** | **393.017** |

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera - Banco Agrario de Colombia. Corte diciembre 2016

Para el año 2016, los departamentos con mayor número de desembolsos, fueron Boyacá seguidos por Nariño, Santander y Antioquia.



Entre enero y febrero de 2017, se desembolsaron $75.249 millones, un 30% más que el monto desembolsado para ese mismo período en el año 2016.

Para 2017 se proyecta un crecimiento de la cartera de microfinanzas del 9.7% llegando a un saldo de $494 mil millones, esto buscando ser líder en la promoción de la Inclusión Financiera de la población rural mediante la dinamización de la oferta de productos y servicios; el apoyo a las iniciativas productivas de la mujer rural; promover la inserción financiera de niños y jóvenes; retener, fidelizar y mejorar la sostenibilidad de los clientes; incorporar herramientas tecnológicas para acercarse a los clientes; consolidar iniciativas interinstitucionales; contribuir en la formación de capacidades financieras; articular las iniciativas de desarrollo rural del posconflicto; incrementar el nivel de captaciones y reducir saldo de cartera vencida

**Cuadro No 5.39**
**Desembolsos de microcrédito por departamentos. Enero – diciembre 2016**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | Monto de créditos desembolsados | Número de créditos desembolsados | Número de clientes de creditos desembolsados |
|---|---|---|---|
| CUNDINAMARCA | 30.396 | 7.938 | 7.728 |
| BOYACA | 29.356 | 7.861 | 7.640 |
| NARINO | 28.829 | 7.278 | 6.931 |
| SANTANDER | 28.744 | 7.508 | 7.262 |
| ANTIOQUIA | 28.278 | 7.002 | 6.833 |
| CORDOBA | 21.677 | 5.918 | 5.771 |
| VALLE | 21.619 | 5.681 | 5.507 |
| HUILA | 17.876 | 4.899 | 4.799 |
| CAUCA | 17.805 | 4.147 | 3.960 |
| TOLIMA | 16.671 | 4.472 | 4.369 |
| NORTE DE SANTANDER | 13.615 | 3.462 | 3.385 |
| CESAR | 12.985 | 3.008 | 2.954 |
| MAGDALENA | 12.452 | 3.097 | 3.028 |
| BOLIVAR | 12.311 | 2.877 | 2.801 |
| PUTUMAYO | 12.217 | 2.409 | 2.332 |
| SUCRE | 11.908 | 3.364 | 3.294 |
| META | 10.283 | 2.366 | 2.317 |
| BOGOTA | 9.787 | 1.906 | 1.843 |
| CALDAS | 9.577 | 2.765 | 2.676 |
| CASANARE | 7.705 | 1.678 | 1.643 |
| CAQUETA | 7.294 | 1.675 | 1.649 |
| QUINDIO | 6.153 | 1.504 | 1.464 |
| ARAUCA | 5.142 | 1.156 | 1.135 |
| ATLANTICO | 4.767 | 1.277 | 1.242 |
| GUAJIRA | 4.217 | 1.018 | 998 |
| RISARALDA | 3.754 | 954 | 935 |
| CHOCO | 3.372 | 1.006 | 987 |
| ISLAS | 2.193 | 476 | 455 |
| GUAVIARE | 2.034 | 427 | 403 |
| **Total general** | **393.017** | **99.129** | **96.341** |

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera - Banco Agrario de Colombia. Corte diciembre 2016.



**Cuadro No 5.40**
**Desembolsos de microcrédito por departamento. Enero – marzo 2017**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | Monto de créditos desembolsados | Número de créditos desembolsados | Número de clientes de creditos desembolsados |
|---|---|---|---|
| VALLE | 6.971 | 1.621 | 1.621 |
| TOLIMA | 5.281 | 1.229 | 1.229 |
| SUCRE | 3.658 | 941 | 941 |
| SANTANDER | 8.822 | 2.074 | 2.071 |
| RISARALDA | 1.031 | 224 | 224 |
| QUINDIO | 1.645 | 376 | 376 |
| PUTUMAYO | 3.518 | 648 | 648 |
| NORTE DE SANTANDER | 4.403 | 1.025 | 1.024 |
| NARINO | 7.899 | 1.848 | 1.848 |
| META | 3.350 | 692 | 692 |
| MAGDALENA | 3.636 | 816 | 816 |
| ISLAS | 692 | 137 | 137 |
| HUILA | 5.734 | 1.396 | 1.395 |
| GUAVIARE | 502 | 96 | 96 |
| GUAJIRA | 1.332 | 295 | 295 |
| CUNDINAMARCA | 8.081 | 1.956 | 1.956 |
| CORDOBA | 6.208 | 1.563 | 1.561 |
| CHOCO | 804 | 210 | 210 |
| CESAR | 4.241 | 893 | 893 |
| CAUCA | 6.090 | 1.261 | 1.261 |
| CASANARE | 2.289 | 483 | 483 |
| CAQUETA | 2.183 | 448 | 448 |
| CALDAS | 2.655 | 691 | 691 |
| BOYACA | 8.466 | 2.094 | 2.094 |
| BOLIVAR | 4.060 | 884 | 884 |
| BOGOTA | 2.603 | 469 | 468 |
| ATLANTICO | 1.541 | 351 | 350 |
| ARAUCA | 1.391 | 281 | 281 |
| ANTIOQUIA | 9.434 | 2.143 | 2.143 |
| **Total general** | **118.522** | **27.145** | **27.136** |

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera - Banco Agrario de Colombia. Enero - marzo 2017.

***Programa de atención a víctimas***

El Banco Agrario de Colombia ha venido acompañando a través de un programa especial de crédito a la población individualmente considerada y calificada como víctimas del conflicto armado interno, en las necesidades de financiación de los proyectos productivos que permitan la estabilización económica de las familias que han retornado a sus lugares de desplazamiento o han sido reubicadas en lugares que les permite lograr el asentamiento para restablecer sus actividades productivas.



En desarrollo de esta actividad ha venido participando en las ferias de servicios al Ciudadano y en las brigadas comerciales a nivel nacional.

Adicional al Programa Línea Especial de Crédito para población Víctima y Desplazada, los clientes en condición de víctimas han sido atendidos a través de los productos y servicios que ofrece el Banco en condiciones normales de crédito, de acuerdo con las necesidades y solicitudes presentadas y su viabilidad.

Durante 2016, el Banco hizo entrega de 53.857 créditos por $461.149 millones. Antioquia fue el departamento con mayor uso con el 18% del total de créditos otorgados, seguido por Nariño que participa con un 10%. Durante los dos primeros meses del año 2017, el volumen de créditos otorgados asciende a 8.537 por valor de $75.978 millones.

**Cuadro No 5.41**
**Desembolsos efectuados a población Victima. Enero – diciembre 2016**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | Monto de créditos desembolsados | Número de créditos desembolsados |
|---|---|---|
| Antioquia | 84.262 | 9.732 |
| Nariño | 41.440 | 5.286 |
| Tolima | 28.078 | 3.391 |
| Cauca | 26.429 | 3.728 |
| Huila | 22.329 | 2.714 |
| Meta | 20.064 | 1.681 |
| Cesar | 19.257 | 2.020 |
| Norte de Santander | 19.191 | 1.851 |
| Caquetá | 18.634 | 1.743 |
| Putumayo | 18.459 | 2.038 |
| Santander | 18.415 | 1.972 |
| Cundinamarca | 17.637 | 2.108 |
| Bolívar | 14.152 | 1.701 |
| Córdoba | 12.330 | 1.647 |
| Boyacá | 12.170 | 1.114 |
| Valle | 11.185 | 1.639 |
| Caldas | 10.951 | 1.930 |
| Sucre | 10.467 | 1.397 |
| Arauca | 10.233 | 731 |
| Casanare | 9.740 | 723 |
| Magdalena | 9.367 | 1.346 |
| Choco | 8.798 | 1.105 |
| Risaralda | 3.908 | 695 |
| Guajira | 2.689 | 354 |
| Guaviare | 2.467 | 254 |
| Bogotá | 2.447 | 338 |
| Quindío | 2.359 | 297 |
| Atlántico | 2.180 | 241 |
| Vichada | 957 | 42 |
| Guainía | 266 | 15 |
| Vaupés | 234 | 19 |
| Amazonas | 43 | 3 |
| San Andrés Islas | 6 | 2 |
| **Total** | **461.149** | **53.857** |

Fuente Vicepresidencia de Planeación y Desarrollo Corporativo - Gerencia SIG
Nota: Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016

***Corresponsales bancarios - Banca de oportunidades***

El Banco Agrario de Colombia presta sus servicios a través de seis grandes redes denominadas redes masivas de corresponsalía (MovilRed, Carvajal, Punto de Pago, Servientrega, Reval y Epago).

A diciembre de 2016 el Banco contaba con 293 corresponsales bancarios propios tradicionales y 4.826 corresponsales de convenios con redes masivas para un total de 5.119, lo cual representa un crecimiento de 22% en relación al 2015. Durante 2016, se realizó la implementación de 26 puntos de atención bajo el modelo de corresponsalía de alto nivel, con lo cual el Banco alcanza, sumando las oficinas tradicionales una cobertura presencial del 95% de los 1.102 municipios del país.

Por otra parte, se habilitaron en algunos corresponsales bancarios las transacciones de pago de cartera, retiro sin tarjeta, pago de tarjeta de crédito y emisión de depósitos judiciales para avanzar en la estandarización de los servicios ofrecidos a través de este canal. Adicionalmente, se han atendido los pagos de convenios y subsidios otorgados por el Gobierno Nacional.

En este canal se realizaron 3.3 millones de transacciones que representan un incremento del 18% en relación a las operaciones realizadas a corte de diciembre del 2015. Se realizó la instalación de 9 nuevos cajeros automáticos propios del Banco, llegando a 672 cajeros automáticos corporativos ubicados en 637 oficinas, para una cobertura del 85% del total de oficinas que cuentan con este canal.

**4. Gestión del Riesgo Agropecuario**

El seguro agropecuario fue creado mediante la Ley 69 de 1993 y reglamentado por el decreto 2555 de 2010; es un instrumento financiero de gestión del riesgo agropecuario mediante el cual los productores pueden proteger sus inversiones, amparándose contra riesgos naturales de origen climático o geológico, y riesgos biológicos ajenos a su voluntad, al adquirir pólizas de seguros de manera individual o colectiva, a través aseguradoras habilitadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante Resolución No. 7 del 15 de marzo de 2016, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario sobre Seguro Agropecuario aprobó el Plan Anual de Seguros para la vigencia 2016, destinando $54.944 millones para la aplicación del subsidio a las primas, de los cuales $2.500 millones FINAGRO como administrador del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios aplicara para adelantar el programa de fomento a la gestión de riesgos agropecuarios, mediante el cual podrá realizar la contratación de estudios que conlleven a una mayor profundización del mercado y la elaboración de campañas de divulgación y promoción del seguro.

El Gobierno Nacional, a través de FINAGRO, otorga un incentivo básico de 60% para todos los productores agropecuarios, que puede llegar hasta el 80% sobre el valor de la prima si el productor cuenta con un crédito en condiciones FINAGRO, sí



la actividad agropecuaria asegurada hace parte de los productos promisorios de exportación, o sí la actividad agropecuaria asegurada está incluida dentro del Programa Colombia Siembra.

El Programa del Seguro Agropecuario otorga un subsidio sobre el valor de la prima, sí el productor cuenta con un crédito en condiciones FINAGRO, sí la actividad agropecuaria asegurada hace parte de los productos promisorios de exportación, o sí la actividad agropecuaria asegurada está incluida dentro del Programa Colombia Siembra. Para 2016 el Gobierno Nacional ofreció las siguientes condiciones para el otorgamiento de beneficios a partir de este instrumento así:

**Cuadro No 5.42**
**Seguro Agropecuario - Condiciones 2016**

| Tipo | Productor | Subsidio a la Prima |
|---|---|---|
| General | Pequeño, Mediano y Grande | 60% |
| Cultivos y actividades agropecuarias priorizadas en el Plan Colombia Siembra | Pequeño | 80% |
| | Mediano y Grande | 70% |
| Cultivo o actividad asegurada haya sido financiada por el productor con crédito agropecuario, otorgado con recursos de redescuento o propios del intermediario financiero en condiciones FINAGRO y debidamente registrado en FINAGRO. | Pequeño | 80% |
| | Mediano y Grande | 70% |
| Productos objeto de contingentes de exportación, desgravación o disminución de aranceles por parte de terceros países a favor de Colombia | Pequeño | 80% |
| | Mediano y Grande | 70% |

Fuente: Resolución 100 de 2016 MADR

Nota: 1. Los productos y actividades agropecuarias priorizadas en el Plan Colombia Siembra sobre los cuales se podrán aplicar las tarifas diferenciales señaladas son: maíz amarillo tecnificado, soya, plantaciones forestales, arroz, cebada, palma de aceite, cacao, aguacate, mango, piña, maracuyá, gulupa, granadilla y sistemas silvopastoriles.

2. Los productos incluidos en la canasta prioritaria de cultivos promisorios de exportación, sobre la cual se podrán aplicar las tarifas diferenciales señaladas son: caña de azúcar, banano, café, flores, pitaya, plátano, aguacate, algodón, bananito, cacao, granadilla, lechuga, lima tahití, mango, maracuyá, papaya, piña, tabaco, caña panelera y tomate de árbol

**Cuadro No 5.43**
**Seguro Agropecuario - Valores Máximos Asegurables por Ha en 2016**
**(Millones de pesos)**

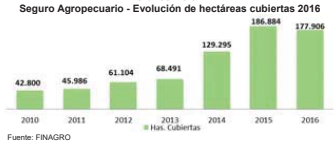
| Productos | Valor Máximo a Asegurar por Ha |
|---|---|
| Cultivos de ciclo corto vegetativo | Hasta $18,0 |
| Cultivos de mediano y tardío rendimiento | Hasta $23,0 |
| Plantaciones Forestales y sistemas silvopastoriles | Hasta $8,0 |
| Cultivos en ambientes controlados | Hasta $140,0 |

Fuente: Resolución 100 de 2016 del MADR



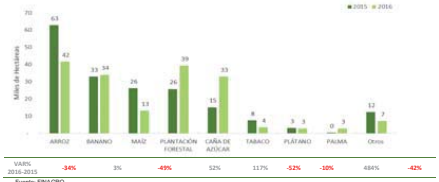
Los resultados en los últimos años han sido favorables para este instrumento, pasamos de 31 mil hectáreas en el 2009 a 186 mil hectáreas al 2015. Al cierre de diciembre 2016 han sido sujetas a incentivo 177.906 hectáreas. Un 5% inferior al mismo periodo del año pasado. Como consecuencia en una disminución en el área asegurada del cultivo del maíz en un 49,4% y una disminución del 33,7% en cultivo de arroz. Ver gráfico 5.1.

**Gráfico No 5.1**
**Seguro Agropecuario - Evolución de hectáreas cubiertas 2016**




Fuente: FINAGRO

**Gráfico No 5.2**
**Área asegura por cultivo**




Fuente: FINAGRO

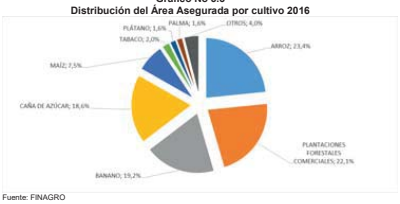
El crecimiento más significativo se presenta en los cultivos de palma y caña de azúcar. El arroz, maíz y el tabaco caen respecto al año 2015.

Como se mencionó anteriormente, al cierre de 2016, se lograron asegurar 177.906 hectáreas con un valor de $1 billón, beneficiando a más de 5.800 productores agropecuarios con un incentivo otorgado de $42.9 millones. La distribución de las



hectáreas aseguradas corresponde principalmente a los cultivos de arroz, forestales, banano y caña de azúcar, que son los que presentan mayor área asegurada en 2016. El 4% en otros cultivos corresponde a algodón, soya, cacao, papa, caña panelera, caucho, café, yuca, frutales, sorgo (Ver gráfico No. 5.3).

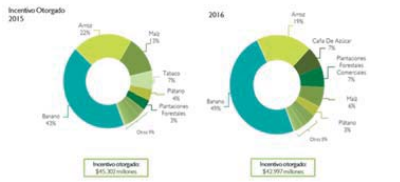
**Gráfico No 5.3**
**Distribución del Área Asegurada por cultivo 2016**




Fuente: FINAGRO

En el 2016, el incentivo fue otorgado principalmente en los cultivos de banano y arroz.

**Gráfico No 5.4**
**Seguro Agropecuario - Distribución por actividad productiva 2016**




Fuente: FINAGRO

En el cuadro No 5.44 se representa la distribución de la demanda del instrumento por departamento, con el fin de establecer el comportamiento de la cultura de aseguramiento por zona del país.

**Cuadro No 5.44**
**Seguro Agropecuario - comportamiento departamental 2016**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | Número de Pólizas | Area asegurada | Valor prima | Valor Asegurado | Incentivo Pagado |
|---|---|---|---|---|---|
| Antioquia | 530 | 29.823 | 20.940 | 322.178 | 14.667 |
| Valle Del Cauca | 709 | 29.169 | 4.393 | 118.254 | 3.023 |
| Vichada | 106 | 24.128 | 3.126 | 119.865 | 2.126 |
| Meta | 610 | 18.201 | 4.599 | 77.668 | 3.112 |
| Casanare | 176 | 12.805 | 4.401 | 48.377 | 3.102 |
| Magdalena | 458 | 11.292 | 7.456 | 102.701 | 5.228 |
| Córdoba | 855 | 9.660 | 2.051 | 30.862 | 1.377 |
| Sucre | 1.585 | 9.268 | 1.905 | 20.202 | 1.395 |
| Bolívar | 647 | 8.367 | 2.183 | 30.688 | 1.501 |
| Cesar | 127 | 4.316 | 786 | 16.925 | 517 |
| Cauca | 69 | 4.057 | 499 | 16.315 | 351 |
| Cundinamarca | 513 | 2.693 | 1.077 | 12.918 | 690 |
| Santander | 3.949 | 2.380 | 855 | 10.337 | 659 |
| Tolima | 249 | 2.087 | 683 | 6.841 | 490 |
| Quindío | 225 | 2.039 | 1.207 | 14.411 | 850 |
| La Guajira | 19 | 1.945 | 2.927 | 24.937 | 2.049 |
| Huila | 387 | 1.014 | 629 | 7.731 | 473 |
| Caldas | 197 | 794 | 274 | 3.904 | 195 |
| Atlántico | 127 | 789 | 228 | 5.063 | 159 |
| Arauca | 15 | 734 | 251 | 2.778 | 177 |
| Boyacá | 923 | 640 | 385 | 4.235 | 259 |
| Risaralda | 81 | 616 | 203 | 2.628 | 135 |
| Norte De Santander | 638 | 610 | 236 | 2.574 | 178 |
| Nariño | 66 | 230 | 232 | 2.505 | 144 |
| Chocó | 5 | 196 | 162 | 1.963 | 124 |
| Caquetá | 1 | 48 | 20 | 202 | 14 |
| Bogotá, D.C. | 2 | 4 | 5 | 54 | 3 |
| **Total** | **13.269** | **177.906** | **61.712** | **1.007.113** | **42.997** |

Fuente: FINAGRO

Con un promedio de incentivo de $246 mil, el Gobierno asegura inversiones por cerca de $5,6 millones por hectárea.



**Programa de fomento a la gestión de riesgos agropecuarios destacados del Seguro Agropecuario 2016**

En los últimos años para brindar un marco normativo y presupuesto estable, incrementar el subsidio base a 60% para las pólizas individuales y colectivas, y hasta 80% para aquellos productores que posean créditos en condiciones FINAGRO[11], promover que se aseguren productos agrícolas incluidos en la canasta prioritaria de cultivos promisorios de exportación[12] y en la canasta de cultivos priorizados en "Colombia Siembra", en 2016 se aumentó el número de compañías aseguradoras en el ramo agropecuario, pasando de una compañía hace 4 años a cinco actualmente habilitadas, se prevé la llegada de una nueva compañía mexicana (la cual está pendiente de la autorización de la Superintendencia Financiera. Así mismo, el MADR ha acompaño algunas mesas de trabajo e iniciativas de compañías de reaseguro con el fin de emitir pólizas que permitan asegurar al sector pecuario.

Es importante tener en cuenta que el nivel de aseguramiento de las actividades agropecuarias en el campo colombiano no ha superado el 3,4% de la superficie cultivada en el país, por lo que se deberá ampliar la cobertura, mejorar la implementación y desarrollar adecuadamente el seguro agropecuario en el país.

El MADR con FINAGRO ha venido desarrollando con entidades de cooperación internacional estrategias de aumento de la cobertura asegurada, en especial para aquellos productores más vulnerables y que no tienen acceso a un seguro agropecuario tradicional o comercial[13]. Por lo anterior, se han venido realizando acciones para la recopilación y el análisis de información de riesgos agropecuarios, el diseño e implementación del piloto de nuevos esquemas de aseguramiento agrícola en algunas zonas del país, a través del desarrollo de seguros de tipo paramétrico y seguros de tipo catastrófico, así como fomentar una cultura de aseguramiento en el sector.

Durante el primer trimestre del 2016, se entregó el estudio para la identificación de las oportunidades de mejora del seguro agropecuario frente a los riesgos climáticos a los que se exponen los cultivos de banano, caña de azúcar, maíz, plantación forestal, arroz, tabaco y algodón, entre 2010 – 2014, cofinanciado por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, y ejecutado por la firma SFA CEBAR S.A.S - Soluciones Financieras Agropecuarias. Dicho estudio arrojó diversas recomendaciones agrupadas en siete temáticas, a saber: 1) Promoción y mercadeo del seguro agropecuario, 2) Condiciones de aseguramiento, 3) Información para la

[11] Subsidio a la prima del 70% del subsidio en el caso de medianos y grandes productores, y 80% para pequeños productores.
[12] Los productos incluidos para el Plan Anual de Seguros 2016 en la canasta prioritaria de cultivos promisorios u ofensivos de exportación, de conformidad con la Resolución No 100 de 2016 expedida por el MADR son: Caña de azúcar, banano de exportación, café, flores, pitahaya, plátano de exportación, aguacate, bananito, cacao, granadilla, lechuga, lima tahití, maíz, mango, maracuyá, papaya, piña, tabaco, caña panelera, aceite de palma, uchuva y tomate de árbol.
[13] *Cooperación Canadiense – Proyecto PASAC: Seguro para arroz y Estudio de Factibilidad seguro de ingresos para café "Financière Agricole du Québec - Développement International –FADQDI y Développement International Desjardins – DESJARDINS".*
***Seguros indexados para café:*** Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
***Seguro catastrófico:*** Asistencia Técnica del Banco Mundial.



toma de decisiones de seguro agropecuario, 4) Gestión del riesgo, 5) Operación del seguro agropecuario en Colombia y 6) Políticas públicas.

Por otra parte, se contrató y se elaboró a través de FINAGRO el estudio *"Levantamiento y evaluación del inventario de información existente para el diseño de seguros agropecuarios catastróficos para Colombia"* a través de la firma Global ECO Riesgo Soluciones S.A.S. Este estudio buscó realizar un análisis detallado de la información meteorológica, agrícola y geológica existente en el país, que es un insumo para el diseño y establecimiento del seguro agropecuario catastrófico, con el fin de orientar al Gobierno Nacional, al ramo asegurador y al gremio agropecuario, sobre aspectos como su estado actual, disponibilidad y confiabilidad de la información existente.

Según los resultados encontrados en el estudio en mención, los departamentos que disponen de mejor cobertura relativa de información para fines de implementación del seguro agropecuario catastrófico (datos meteorológicos, agrícolas, geológicos y de suelos), son Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Cauca, de la misma manera, este estudio realiza otras recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la red agroclimática nacional, así como información de riesgos agropecuarios.

En diciembre de 2016 se logró la firma del convenio de cooperación no reembolsable por USD $248 mil con el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF para el Sistema Integrado para la Gestión de Riesgos Agropecuarios.

Dentro de los nuevos productos de aseguramiento se destacan:

**Seguro Colectivo:** Junto con el proyecto PASAC y dando cumplimiento al cronograma establecido en el mismo, se realizó el análisis y recolección de la información en campo de los cultivos de arroz, para el correspondiente diseño de la póliza de seguro colectivo, en conjunto con las aseguradoras. Se encuentra pendiente para el año 2017 realizar la prueba piloto para la comercialización de la póliza por parte de PASAC, con el fin de definir el instrumento final.

**Seguro de Ingresos:** De la mano del proyecto PASAC, se logró la firma del Convenio de Cooperación con la Federación Nacional de Cafeteros, lo cual forma el marco de trabajo con el cual se está realizando un estudio de factibilidad para la implementación de este tipo de seguro en el país y específicamente para el café.

**Seguro Catastrófico:** Se firmó el contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para el diseño de un Modelo de un Seguro Agrícola Catastrófico para Pequeños Productores de bajos ingresos en Colombia. Entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016 el equipo del Banco Mundial llevó acabo la 1° misión en el país con el objetivo de avanzar en esta asistencia técnica y en las reuniones con los distintos actores clave para el desarrollo de este estudio. Esta asistencia técnica durará 18 meses.



**Seguro Pecuario:** desde un papel de facilitador, a través de FINAGRO trabajó y brindó apoyo a Hispania Risk Broker, corredor de reaseguros, el cual ha desarrollado un nuevo producto que permita proteger al sector pecuario en la actualidad. Este producto fue socializado en una mesa de trabajo con los principales actores del sector asegurador colombiano, generando un reto de implementación para el próximo año.

**Instrumentos de Comercialización:** Se firmó Contrato de colaboración No. 20161104 con la Bolsa Mercantil de Colombia para "Aunar esfuerzos en la estructuración e implementación de instrumentos de comercialización a través de plataformas electrónicas transaccionales y de financiamiento no bancarios que propendan por la administración y gestión de riesgos del sector agropecuario, en busca de la eficiencia, formalización y modernización de los esquemas de negociación de las actividades agropecuarias" para una vigencia de 5 años.

**Instrumentos de Financiamiento para el Posconflicto:** Para la implementación del posconflicto el Gobierno Nacional requiere de la participación activa de las diferentes carteras ministeriales. Para el caso del primer punto del "acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" denominado "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumple un papel fundamental. Para el efecto, se va a presentar la propuesta de cambios de carácter normativo para el sector, así como nuevas propuestas en materia de incentivos al crédito agropecuario, amparos especiales por parte del Fondo Agropecuario de Garantías, nuevas acciones para la cobertura de riesgos agropecuarios y una participación activa por parte del BAC.

**5. Fortalecimiento Sanitario**

***Protección Animal***

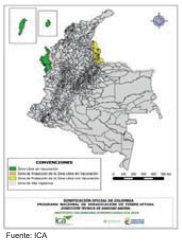
**Procesos de prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios**

- **Programa Nacional de Fiebre Aftosa**

A través de las diferentes actividades ejecutadas en los 32 departamentos del país, el ICA logró mantener el estatus sanitario frente a fiebre aftosa. El último foco de fiebre aftosa registrado en las zonas libres certificadas se presentó en el municipio de Ipiales en el año 2009. Al finalizar la vigencia 2016 se completan 89,4 meses sin registro de focos de Fiebre Aftosa, es decir, con ausencia de la enfermedad en el territorio nacional.

La siguiente figura muestra la distribución geográfica del estatus sanitario del país frente a fiebre aftosa con corte a 31 de diciembre de 2016:

**Gráfico No. 5.5**
**Zonificación según el Estatus Sanitario Frente a la Fiebre Aftosa**



Fuente: ICA

La vacunación contra la fiebre aftosa se lleva a cabo en dos ciclos anuales, para el 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

En el I ciclo de vacunación se obtuvieron coberturas de vacunación en predios del 94,0% y para bovinos 96,7% manteniendo el histórico superior al 90% en los ciclos de vacunación.

**Cuadro No 5.45**
**Resultados del I ciclo de vacunación**

| ACTIVIDAD | INDICADOR | META NACIONAL ALCANZADA |
|---|---|---|
| Seguimiento a la vacunación contra Fiebre Aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA. | Bovinos vacunados contra Fiebre Aftosa. | 22.519.664 |
| | Predios con vacunación contra Fiebre Aftosa. | 478.419 |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal



**Cuadro No 5.46**
**Resultados del II ciclo de vacunación**

| ACTIVIDAD | INDICADOR | META NACIONAL ALCANZADA |
|---|---|---|
| Seguimiento a la vacunación contra Fiebre Aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA. | Bovinos vacunados contra Fiebre Aftosa. | 23.228.783 |
| | Predios con vacunación contra Fiebre Aftosa. | 509.741 |

Fuente: ICA Subgerencia de Protección Animal

El total de dosis aplicadas en los dos ciclos de vacunación fue de 45.748.447

En esta actividad se evidencia un incremento de 29.229 predios supervisados en 2016 respecto a los 18.443 del año 2015. Situación similar ocurrió en el indicador de vacunadores supervisados pasando de 5.217 en el 2015 a 6.680 en el año 2016 sumados los dos ciclos de vacunación. Los mencionados datos incluyen 3.886 predios y 818 vacunadores supervisados correspondientes a la segunda etapa del II ciclo de vacunación 2015 adelantada entre enero y marzo de 2016.

A través de la ubicación de puestos de control ubicados de manera estratégica y de acuerdo con el estatus sanitario, se lleva a cabo el control a la movilización interna de animales y sus productos, donde el número de movilizaciones de animales vigiladas disminuyó de 390.250 en 2015 a 365.208 en 2016 y las movilizaciones de productos vigilados pasaron de 71.298 a 57.356. Esta actividad está acorde con el número de movilizaciones que recorren las rutas donde se encuentran los puestos de control.

Con respecto al control a la movilización en la denominada Zona de Alta Vigilancia-ZAV, como actividad diferenciada del control de la movilización de especies susceptibles a fiebre aftosa que salen de la ZAV hacia el resto de la zona libre con vacunación – ZLCV, se llevó a cabo 4.975 visitas a predios por movilizaciones controladas y se controló la movilización de 6.151 animales por salida a la Zona Libre

La vigilancia en predios de alto riesgo para el año 2016 corresponde a 13.121 predios con 2.283.720 animales inspeccionados. En la vigilancia a concentraciones de animales de las especies susceptibles de fiebre aftosa que comprende la verificación de condiciones para la expedición de licencias zoosanitarias de acuerdo al tipo de concentración animal. Los funcionarios del ICA realizan inspección a los animales para verificar su condición sanitaria y el cumplimiento de los requisitos establecidos, llevando a cabo 4.729 visitas de supervisión a concentraciones animales, vigilando 2.231.071 animales presentes en estas concentraciones.



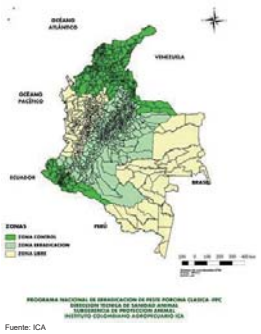
Durante el 2016 la vigilancia en plantas de beneficio, se llevaron a cabo a 4.439 visitas predios con 3.342.472 animales inspeccionados, mientras que se alcanzaron 2.157 visitas a plantas procesadoras de leche y centros de acopio.

En los eventos de educomunicación de fiebre aftosa, se evidencia un incremento de 574 eventos en el año 2016 respecto a 543 en el año 2015, en los que se contó con la participación de 14.225 asistentes en 2016 frente a 13.042 en el 2015.

- **Programa de erradicación de peste porcina clásica**

Este programa está dirigido a la erradicar la peste porcina clásica del territorio nacional a través de la estrategia de zonificación. En su proceso de avance, se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control y otras que de manera secuencial entran en procesos de erradicación.

**Gráfico No. 5.6**
**Zonificación del territorio colombiano PPC**




Fuente: ICA



De los 32 departamentos del país, 23 de ellos con ausencia clínica de la enfermedad, de estos 13 departamentos declarados libres de la enfermedad, 8 en la zona en la que se suspendió la vacunación y 11 en los cuales aún se vacuna. Manteniendo el 71.8% del territorio nacional con ausencia de la enfermedad, la cual está representada por el 83% de la producción porcina tecnificada.

Durante el año 2016 fueron atendidas 309 notificaciones compatibles con peste porcina clásica, confirmándose 28 focos positivos mostrando una reducción del 44% en comparación con el año anterior, manteniéndose la circulación viral en los departamentos de Atlantico (4), Bolivar (4), Cesar (1), Cordoba (11), Magdalena (5) y tres (3) focos en Norte de Santander.

Como parte de las actividades de vigilancia y control a nivel seccional se controlaron 130.261 porcinos en 1.034 concentraciones, se vigilaron 669.569 porcinos en las 1.758 visitas que se realizaron a predios porcinos en las zonas declaradas libres, 5.381 visitas a predios en las zonas de frontera con 111.854 porcinos vigilados, 4.972 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción de traspatio de la costa atlántica con 89.610 animales vigilados. Así mismo, se controlaron 345.725 movilizaciones de porcinos y 77.660 movilizaciones de productos porcinos.

Dentro de las medidas de prevención, se vacunaron un total de 1.855.797 animales en 199.824 predios ubicados en los departamentos de Arauca, 14 municipios de Antioquia Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, 23 municipios de Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño, 38 municipios Norte De Santander, Putumayo Y Sucre

El instituto realizo a nivel departamental 411 eventos de edu-comunicación con 9.400 participantes entre productores, vacunadores, ganaderos, entidades gubernamentales y demás actores de la cadena, con los cuales se fortaleció el sistema de identificación temprana de la enfermedad y se concientizó a la población de la importancia de la vacunación de los porcinos en zonas de riesgo y del adecuado manejo de los protocolos de movilización.

Para el año 2016, se realizó el estudio sero-epidemiológico para mantenimiento de la zona centro occidente del país como libre de Peste Porcina clásica, donde se tomaron un total de 7.736 muestras serológicas de las cuales se obtuvieron resultados negativos en su totalidad, por departamento.

- **Programa de prevención de la influenza aviar**

En 2016 se atendieron 301 notificaciones de cuadros neurológicos – respiratorios compatibles con enfermedades de control oficial en 30 de los 32 departamentos de Colombia, con resultados negativos a I.A. en la totalidad de las pruebas de laboratorio realizadas.

En lo referente a la vigilancia de la circulación viral se realizó un monitoreo constante que se concentró en estudios epidemiológicos poblacionales, así:

- Aves de traspatio: alrededor de humedales, que son paso de aves migratorias, muestreando 6.150 aves de 615 predios en 19 departamentos, cuyos resultados fueron negativos.
- Mercado de aves vivas: se muestrearon 920 aves en 92 plazas de mercado distribuidas en 30 departamentos.
- Aves comerciales: se tomaron sueros de 27.207 aves en 602 predios (334 de engorde, 224 de postura y 44 de material genético).
- Adicional a estos, se muestrearon 893 predios con aves de combate obteniendo hisopados de 8.930 aves distribuidos en 31 departamentos dentro del territorio nacional.
- Así mismo, el monitoreo de aves de traspatio alrededor de granjas con material genético, donde se muestrearon 549 predios en 10 departamentos, analizando 5.490 aves.

Todas las muestras resultaron negativas. En el caso particular de la vigilancia de granjas comerciales, al primer muestreo serológico se realizó una técnica diagnóstica complementaria para 54 muestras de suero sanguíneo, resultando también negativas mediante inmunodifusión en gel agar (AGID), lo anterior permite comprobar que se mantiene el estatus de país auto declarado como libre de Influenza Aviar.

- **Programa de prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina-(EEB)**

Durante 2016 Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de "RIESGO INSIGNIFICANTE" para Encefalopatía espongiforme bovina (EEB), condición inmejorable que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y productos colombianos en los mercados internacionales.

El año pasado se registró la importación de 20 bovinos en pie procedentes de Canadá, país con riesgo controlado a EEB y 20 bovinos en pie procedentes de Estados Unidos país con riesgo insignificante a EEB, y el ingreso de 14.751.769 Kilos de harina de carne y hueso procedentes de Argentina y 2.565.730 Kilos de harina de carne y hueso procedente de Uruguay.

Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se analizaron 538 muestras de tallos encefálicos en las cuales no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a la enfermedad, así como ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica.

Se tomaron y analizaron 398 muestras de productos registrados de 155 empresas productoras de alimentos balanceados, sin encontrar presencia de proteínas de origen de mamífero, incluidos productos para autoconsumo. Así mismo se auditaron 125 empresas productoras de alimentos balanceados de un total de 150.



**Prevención en Inocuidad Animal**

Este subproceso busca a través de actividades de educomunicación y sensibilización, capacitar a productores rurales y asistentes técnicos, en temas sanitarios y de inocuidad de alimentos en la producción primaria. En este orden de ideas a continuación se describen las actividades que se ejecutaron durante EL 2016:

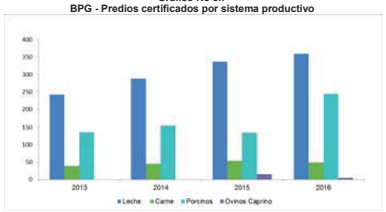
- **Predios Certificados en Buenas Prácticas Ganaderas – BPG**

Un predio obtiene la certificación en BPG cuando supera de manera satisfactoria la evaluación de conformidad en una auditoría oficial del ICA, en donde se evalúa el cumplimiento de la normatividad en materia sanitaria y de inocuidad en la producción primaria.

Como resultado se obtienen alimentos de origen animal inocuos en la producción primaria a través de la gestión de riesgos químicos y biológicos en las explotaciones pecuarias, en la protección de la salud de los consumidores y en el mejoramiento de la competitividad de los productores.

Durante el año 2016, se lograron auditar 863 predios en BPG, en la producción primaria. Dando como resultado, la certificación de 49 predios de ganado de carne, 360 de ganado de leche, 244 granjas de producción porcina y 5 predios certificados en Buenas Prácticas Ganaderas ovino – caprinas, para un total de 540. Esta actividad presenta un 76.24% de efectividad considerándose de alto impacto ya que el desarrollo de las visitas da como resultado los predios a certificar.

**Gráfico No 5.7**
**BPG - Predios certificados por sistema productivo**




Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal



Existe un incremento acumulado de predios certificados en BPG, como se puede observar en la gráfica 1, durante el periodo 2013 al 2016 distribuido por sistemas productivos.

Con el propósito de mantener las condiciones que prestaron mérito para otorgar la certificación en BPG, los predios que han obtenido la certificación son visitados para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria y de inocuidad. Durante la vigencia 2016 se realizaron 365 visitas de vigilancia a predios certificados en BPG, como se observan en el cuadro No 5.46

**Cuadro No 5.47**
**BPG - Visitas de vigilancia a predios certificados 2016**

| DEPARTAMENTOS | TOTAL | DEPARTAMENTOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Antioquia | 17 | La guajira | 1 |
| Arauca | 2 | Magdalena | 11 |
| Boyacá | 14 | Meta | 5 |
| Caldas | 20 | Norte de Santander | 10 |
| Caquetá | 9 | Nariño | 25 |
| Casanare | 9 | Putumayo | 4 |
| Cauca | 11 | Quindío | 16 |
| Cesar | 4 | Risaralda | 81 |
| Chocó | 2 | Santander | 16 |
| Córdoba | 20 | Sucre | 6 |
| Cundinamarca | 56 | Tolima | 6 |
| Huila | 19 | Valle del cauca | 1 |
| **TOTAL** | | **365** | |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal

Los eventos de sensibilización son actividades cuyo objetivo es la divulgación de las Buenas Prácticas Ganaderas orientadas a la certificación de los predios y explicar de manera didáctica y sencilla los lineamientos para el cumplimiento de las BPG, mientras que en el taller empleando las metodologías de las escuelas de campo y/o giras técnicas con productores, se fundamenta en los procesos de autodescubrimiento y autogestión, de aprender haciendo



**Cuadro No 5.48**
**BPG - Eventos de Sensibilización**

| | 2015 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|
| | Eventos | # Asistentes | Eventos | # Asistentes |
| META PROPUESTA | 389 | 7928 | 344 | 9100 |
| META ALCANZADA | 359 | 8376 | 388 | 10210 |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal

Durante la vigencia 2016, se realizaron 58 talleres en todo el territorio nacional, capacitando a 1.926 personas, entre productores, técnicos y profesionales del sector.

**Cuadro No 5.49**
**BPG - Talleres por departamentos**

| DEPARTAMENTOS | TALLERES BPG | ASISTENTES | DEPARTAMENTOS | TALLERES BPG | ASISTENTES |
|---|---|---|---|---|---|
| Amazonas | 7 | 37 | Huila | 2 | 35 |
| Antioquia | 1 | 20 | Magdalena | 1 | 30 |
| Atlántico | 1 | 8 | Meta | 1 | 21 |
| Boyacá | 3 | 74 | Norte de Santander | 3 | 68 |
| Caldas | 2 | 30 | Nariño | 2 | 42 |
| Caquetá | 2 | 44 | Putumayo | 2 | 99 |
| Casanare | 2 | 48 | Quindío | 1 | 30 |
| Cauca | 2 | 44 | Risaralda | 1 | 28 |
| Cesar | 1 | 96 | Santander | 1 | 25 |
| Chocó | 10 | 53 | Sucre | 1 | 45 |
| Córdoba | 2 | 65 | Tolima | 1 | 25 |
| Cundinamarca | 2 | 50 | Valle del cauca | 2 | 60 |
| Guainía | 1 | 37 | Vaupés | 3 | 172 |
| Guaviare | 1 | 25 | | | |
| **TOTAL TALLERES** | | **58** | **TOTAL ASISTENTES** | | **1.311** |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal

En cumplimiento del Decreto 1500 de 2007, el ICA, de acuerdo a sus competencias, expidió la Resolución 20148 de 2016, la cual establece los requisitos necesarios que deben cumplir los predios pecuarios productores de animales con destino al sacrificio para consumo humano; frente a esto, se llevaron a cabo 656 visitas, de las cuales se otorgó la Autorización Sanitaria-ASI a 645 de ellos.

**Conservación de bancos de germoplasma animal**

En cumplimento del objeto del convenio vigente entre ICA y CORPOICA, para la preservación del banco de germoplasma animal de las razas criollas bovinas, porcinas y ovinas. Este Subproceso corresponde a la actividad de supervisión de un banco, basada en la revisión del inventario y gestión técnica para el

mantenimiento de los animales. Se conservaron 10 razas criollas colombianas de acuerdo a su ubicación geográfica. Durante esta vigencia se realizaron 5 Caracterizaciones genéticas sobre las razas conservadas en el banco de germoplasma animal. Fueron colectadas y conservadas 5.700 muestras de material genético In vitro (semen, embriones y óvulos) de bovinos y ovinos.

**Control de riesgos sanitarios y fitosanitarios**

- **Programa de control de la enfermedad de Newcastle**

En 2016 se generaron grandes avances producto de las estrategias de control aplicadas por el ICA para erradicar la enfermedad obteniendo una disminución en el número de focos positivos, que cerraron en 40 distribuidos así:

**Cuadro No 5.50**
**Enfermedad de Newcastle número de focos positivos**

| Departamento/Sistema Productivo | Total de de Focos |
|---|---|
| **Antioquia** | **4** |
| Traspatio | 4 |
| **Atlántico** | **2** |
| Aves de combate | 1 |
| Traspatio | 1 |
| **Boyacá** | **4** |
| Aves de combate | 2 |
| Engorde | 1 |
| Traspatio | 1 |
| **Casanare** | **2** |
| Traspatio | 2 |
| **Córdoba** | **1** |
| Traspatio | 1 |
| **Cundinamarca** | **8** |
| Engorde | 4 |
| Postura | 1 |
| Traspatio | 3 |
| **Guaviare** | **5** |
| Postura | 1 |
| Traspatio | 4 |
| **Meta** | **3** |
| Traspatio | 3 |
| **Norte de Santander** | **2** |
| Aves de combate | 1 |
| Traspatio | 1 |
| **Quindío** | **1** |
| Traspatio | 1 |
| **Santander** | **2** |
| Postura | 2 |
| **Sucre** | **5** |
| Engorde | 1 |
| Traspatio | 4 |
| **Vaupés** | **1** |
| Traspatio | 1 |
| **TOTAL** | **40** |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal



Colombia es el primer país de Latinoamérica y segundo a nivel mundial que ha avanzado en el proceso de certificación de compartimentos libres de Newcastle de Alta Patogenicidad. En 2016, se modificó la normativa referente a los compartimentos incluyendo además de la Enfermedad de Newcastle a través de la Resolución 14232 de 2016, la opción para que las empresas postulen para ser compartimento libre de Influenza Aviar, de acuerdo con la Resolución 14231 de 2016.

Se mantuvo la certificación a los dos compartimentos libres de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia, para lo cual se realizó en el primer semestre de 2016 una vigilancia epidemiológica activa en la población de traspatio ubicada 3 km alrededor de estos obteniendo como resultado 1.887 hisopos cloacales todos negativos a la enfermedad de Newcastle.

La certificación, recertificación y seguimiento de granjas avícolas bioseguras, se desarrolló en el marco de la carta de entendimiento 016 de 2016 firmada con FENAVI-FONAV, y en los resultados se resaltan 1.902 visitas, de las cuales un 42,1 % fueron ejecutadas por profesionales de FENAVI – FONAV, mientras que el 57.9 restantes fueron ejecutadas por funcionarios del ICA.

- **Programa Nacional Vigilancia y Monitoreo de la Salmonelosis Aviar**

Para el programa de salmonelosis aviar, se monitorearon un total de 24 granjas de material genético aviar, 14 plantas de incubación y 7 granjas comerciales habilitadas para exportación. En relación a la vigilancia pasiva se obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro No 5.51**
**Vigilancia Pasiva 2016**

| Departamento | Municipio | Total | Tipo de Explotación | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **CUNDINAMARCA** | CAQUEZA | 1 | POSTURA | Positivo (***S. Dz + E. coli***) |
| | FUSAGASUGÁ | 1 | POSTURA | Negativo |
| | FUSAGASUGÁ | 1 | POSTURA | Negativo |
| Total Cundinamarca | | **3** | | Negativo |
| **SANTANDER** | PUENTE NACIONAL | 2 | MATERIAL GENETICO | Negativo |
| | GIRÓN | 2 | POSTURA | Negativo |
| Total Santander | | **2** | | Negativo |
| **VICHADA** | PUERTO CARREÑO | 1 | POSTURA | Positivo (***S. salamae***) |
| Total Vichada | | **1** | | Negativo |
| **CALDAS** | MANZALES | 1 | POSTURA | Negativo |
| Total Caldas | | **1** | | Negativo |
| **Total general notificaciones digestivas** | | **7** | | **NEGATIVO (Pulorosis y/o Tifosis Aviar)** |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal



- **Programa Nacional de brucelosis bovina**

Desde 2002 a 2016 se han realizado un total de 30 ciclos de vacunación. Durante el 2016ª través de los dos ciclos oficiales de vacunación contra brucelosis, se inmunizaron 2.222.504 terneras y bucerras, alcanzando una cobertura de vacunación del 87%, según los informes reportados por la Cuenta Nacional de Carne y Leche.

La certificación de predios libres de Brucelosis bovina constituye uno de los ejes principales del Programa Nacional orientado a aquellos propietarios que manifiesten su interés en el programa sanitario, permitiendo la disminución progresiva de bovinos y de predios infectados por la enfermedad y obtener paulatinamente bajos niveles de incidencia de la misma en el país. Como actividad central del programa de brucelosis bovina, se certificaron 3.308 predios nuevos en el año 2016, alcanzando un total nacional de 17.363 predios certificados libres vigentes.

Actualmente se cuenta con tres (3) zonas libres de Brucelosis bovina:

a) La Provincia de García Rovira, en el departamento de Santander.
b) Los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, la Uvita, Chiscas, El Cocuy, Espino, Guacamayas, Guican, Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobal, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua del municipio de Chita en el Departamento de Boyacá.
c) Archipiélago de San Andrés y Providencia.

- **Programa Nacional de tuberculosis bovina**

Durante 2016 dentro de las actividades más relevantes se encuentra la certificación de predios libres, en la cual se certificaron 8.291 predios que equivalen a un 1,6 % con respecto al total de predios en Colombia, de acuerdo con el censo vigente para este periodo. El mayor número se realizó en Antioquia (1.150 predios), seguido de Cundinamarca (922 predios) y Caquetá (778 predios). A sí mismo, se destaca el trabajo adelantado en Caquetá, por medio de un convenio entre la Gobernación y un Organismo de Inspección Autorizado, el cual logró incentivar a los productores para ingresar al proceso de certificación de predio libre de la enfermedad.

También es significativo mencionar que se tuberculinizaron 221.210 animales distribuidos en 203.263 bovinos y 17.947 búfalos, aumentándose la meta en 116.422 animales, más que en la vigencia anterior (104.788).

Dentro del proceso de saneamiento de predios con animales positivos a tuberculosis, durante el 2016 se sacrificaron 456 animales (305 bovinos y 151 bufalinos), generando indemnizaciones a los productores por $793.806.087, mientras que 2015 se sacrificaron 545 animales avaluados en $ 84.659.850.



- **Programa Nacional de rabia de origen silvestre**

En 2016 se adelantaron actividades de vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del territorio nacional, realizando la atención de manera oportuna de todas las notificaciones de sospechas de cuadros neurológicos en las especies susceptibles y el control apropiado en cada uno de los focos confirmados con la enfermedad. A continuación, se muestra el mapa de los focos de Rabia de Origen Silvestre registrados el año pasado.

Para el año 2016 fueron atendidas el 100% de las notificaciones de síndrome neurológico en animales, llegando a 647 notificaciones a nivel nacional de las cuales se diagnosticaron 131 como positivas a Rabia Silvestre en Norte de Santander (33), Magdalena (24), Córdoba (17), Cesar (15), Boyacá (6), Sucre (6), Arauca (4), Caquetá (4), Casanare (4), Putumayo (4), Putumayo (3), Meta (3), Nariño (3), Tolima (2), Cauca (1), Choco (1) y Guainía (1).

El programa de Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla dentro de sus actividades, el control de las poblaciones de quirópteros, con el fin de conocer la actividad biológica de los mismos en los departamentos y su influencia en el incremento de los casos de rabia; durante el 2016 se realizaron 538 actividades de captura de murciélagos hematófagos, con una remisión al laboratorio de 259 murciélagos para el diagnóstico de la enfermedad.

Teniendo en cuenta que es una enfermedad zoonótica, se fortaleció la participación en los Comités Departamentales de Control de Zoonosis, asistiendo en el 2016 a 84 comités departamentales, en donde se coordinaron las actividades realizadas ante la confirmación de cada uno de los casos; así mismo, se participó activamente tanto en el Consejo Nacional de Zoonosis en sus sesiones ordinarias, como en las respectivas reuniones convocadas de las mesas de las enfermedades priorizadas (Rabia y Encefalitis).

Así mismo, el ICA adelantó actividades de fomento a la vacunación antirrábica en la población Bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación contra la rabia en las zonas de riesgo, mediante el uso de la vacuna Aftosa+Rabia, ofrecida a los ganaderos en los dos ciclos establecidos en el año para la vacunación contra la fiebre aftosa.

Durante el año 2016, se realizó un gran acercamiento a las alcaldías y gobernaciones de las zonas afectadas por rabia de origen silvestre, para fortalecer mediante convenios de cooperación interinstitucionales el control de murciélagos hematófagos y la compra de vacuna y vacunación de las poblaciones susceptibles.

- **Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana (EEV)**

Para el año 2016, se atendieron 327 notificaciones asociadas a síndrome neurológico en equinos en 27 de los 32 departamentos del país, luego de la

intervención se obtiene como resultado la detección de 22 focos positivos a EEV, los cuales se registraron en los departamentos de Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta y Santander.

Ante la situación presentada, el ICA realizó la vacunación de la población susceptible en los predios, el control a las movilizaciones en carreteras, el control de concentraciones equinas y se fortaleció el sistema de educación sanitaria y la interacción con el servicio de salud en las poblaciones humanas intervenidas y susceptibles.

Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, en el año 2016 fueron vacunados 314.097 équidos contra la Encefalitis Equina Venezolana (EEV) en el territorio nacional, teniendo una cobertura del 68% que corresponden a la población a riesgo identificada para el periodo.

Dentro de las actividades del programa, se vigilaron 793 concentraciones de équidos con una población susceptible de 77.825 animales. Estas intervenciones fueron realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario de la población, detectar animales sospechosos, tomar muestras, realizar reporte y así evitar la difusión de la enfermedad en las diferentes regiones.

El Instituto realizó a nivel departamental, 359 eventos de educación y comunicación con equino-cultores, ganaderos, académicos, personal de entidades gubernamentales y demás actores de la cadena, con los cuales se fortaleció el sistema de identificación temprana de focos y se concientizó a la población de la importancia de la vacunación de los équidos en zonas de riesgo.

Por otra parte, con el fin de coordinar actividades interinstitucionales, se fortaleció la participación en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental, y en los Comités Departamentales de Control de las Zoonosis derivados de los correspondientes casos confirmados de Encefalitis Equina Venezolana.

En el 2016, el ICA estableció la Libreta Sanitaria Equina como documento sanitario de movilización para équidos en todo el territorio nacional mediante la resolución número 020174 del 11 de noviembre. Esta iniciativa del gremio se materializó con la colaboración y acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedequinas, Fedecoleo, Unaga, Dirección de Carabineros de la Policía Nacional y Fedecuestre.

- **Programa Sanitario de especies acuícolas**

En la vigencia de 2016, se mantuvo la cobertura del Programa a 21 departamentos, adelantando así la gestión sanitaria a nivel nacional en: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y



Valle. Para cumplir con el objetivo propuesto se adelantaron las siguientes actividades misionales:

- Registro pecuario de establecimientos acuícolas: en cumplimiento de lo establecido por la Resolución ICA 064 de 2016. A diciembre de 2016 se contó con el registro de 502 establecimientos a nivel Nacional. Esta actividad se realiza por solicitud de los productores.
- Con base en la información presentada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Colombia cuenta con 26.304 granjas AREL y 2.854 tipo AMyPE (Acuicultura de la micro y pequeña empresa) en el país; la estimación de la AUNAP del número de acuicultores medianos y grandes es de cerca de 245, por lo cual 502 establecimientos registrados, descontando los industriales y grandes productores representan el 1.7 % del total de predios registrados.
- Seguimiento a establecimientos acuícolas: el que se adelanta por medio de las visitas técnicas de seguimiento a los mismos, en las cuales se actualiza el censo de algunos establecimientos, se hace el acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de las Buenas prácticas de producción en acuicultura, la atención de sospecha de enfermedad (si se presenta), o la atención de solicitudes de los usuarios: Se realizaron 2.276 visitas técnicas, las cuales corresponden a 2.276 productores atendidos. Esta actividad disminuyó un 12% con respecto a la población atendida en el 2015.
- Seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación: corresponden a las visitas oficiales realizadas para el seguimiento al cumplimiento de la resolución 1414 de 2006. Esta actividad se adelanta a los establecimientos registrados de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Huila y Risaralda y para la vigencia de 2016 se realizaron 48 visitas técnicas.
- Realización de eventos de actualización a funcionarios a nivel seccional: para esta vigencia se realizaron 48 eventos de actualización a funcionarios, con 512 participantes a nivel nacional. Estas jornadas de actualización son realizadas por los líderes seccionales a los funcionarios de cada seccional, en los cuales se incluyen los temas de sanidad en especies acuícolas, normatividad, toma de muestras para diagnóstico e implementación de las buenas prácticas de producción acuícola- BPA.
- Realización de eventos de educomunicación: corresponden a la realización de eventos de divulgación a productores acuícolas a nivel seccional. Para esta vigencia se realizaron 208 eventos, con la participación de 3506 usuarios.

Los eventos de divulgación a productores se realizan para presentar los temas de sanidad en especies acuícolas, toma de muestras para diagnóstico, normatividad, promoción de la implementación de las buenas prácticas en la producción acuícola - BPA, y se incluyen las reuniones con productores y gremios. El objetivo de los



eventos de divulgación es sensibilizar y crear cultura sanitaria en los productores de estas especies.

**Control de insumos veterinarios y material genético animal**

Las siguientes actividades están enmarcadas en las acciones institucionales dirigidas al control de la producción y comercialización de insumos veterinarios; al combate a fenómenos de ilegalidad como la falsificación, adulteración y contrabando de insumos veterinarios (medicamentos veterinarios, biológicos veterinarios, alimentos para animales y material genético animal) y en general a la promoción de la legalización de las actividades productivas y comerciales de los mismos.

- **Registro de empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios**

Durante el 2016 se otorgó el registro a 119 nuevas empresas productoras o importadoras de insumos veterinarios. Se registraron 119 empresas frente a las 91 registradas en el 2015, con un aumento del 27% respecto a la vigencia anterior. Indicando actividad similar en la industria farmacéutica nacional. De igual manera, se modificó el registro a 96 empresas productoras e importadoras de medicamentos, biológicos y alimentos de las cuales 58 correspondieron a medicamentos y 38 a alimentos.

- **Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura- BPM de medicamentos veterinarios**

Esta actividad corresponde a la verificación de la conformidad del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la fabricación de medicamentos veterinarios, según lo dispone el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud, acogido por ICA mediante la resolución1056 de 1996.

Durante el año 2016 se certificaron 60 empresas que cumplieron a cabalidad con todos los requisitos exigidos para alcanzar la certificación. Cabe resaltar que en la vigencia 2016, se otorgó por primera vez la certificación en BPM a un laboratorio productor de biológicos de uso veterinario diferente a los laboratorios que manipulan el virus vivo de la fiebre aftosa. Adicionalmente, durante 2016 algunas empresas aún están en proceso de certificación debido a que no cumplieron con los estándares exigidos para obtener esta certificación.

- **Visitas de seguimiento a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios**

Se realizaron 256 visitas de seguimiento a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios registradas y 101 a empresas no registradas, para



incentivar el registro. Estas actividades son realizadas por los funcionarios de las diferentes seccionales del ICA en el país durante 2016.

- **Visita de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal**

Esta actividad forma parte del programa institucional de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Es una actividad realizada en 14 departamentos que comprende la verificación de los procedimientos técnicos recomendados de producción en las plantas productoras de harinas de origen animal. En todos los casos corresponde a la vigilancia del 100% de las plantas productora de este tipo de insumo lo que corresponde 53 empresas visitadas.

- **Auditorías a productores de material genético aviar registrados (Granjas Productoras de Material Genético Aviar y Plantas de Incubación)**

Se realizaron 140 auditorías a granjas productoras de material genético aviar y plantas de incubación registrados ante el ICA. Se encontró un aumento en la ejecución de esta actividad de acuerdo a lo programado, debido al vencimiento del plazo de cumplimiento dentro de la nueva normatividad. A la fecha se encuentran certificadas como Granjas Avícolas Bioseguras de Material Genético 169 granjas y 33 plantas de incubación de acuerdo a la resolución 3650 de 2014.

- **Auditorías a productores e importadores de material seminal y/o embriones registrados ante el ICA**

Durante el 2016 se realizaron 20 auditorías a centros de material genético animal e importadores de material seminal y/o embriones, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de nueva normatividad como lo es la Resolución 20033 de 2016.

- **Licencias de venta para comercialización de Insumos Veterinarios**

Actividad ejecutada por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios. Corresponde al proceso de evaluación técnica de los expedientes para registro de productos nuevos que la industria de insumos veterinarios pone a consideración de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios. La Licencia de Venta faculta al titular del registro para su comercialización en el territorio nacional y para la exportación en función del cumplimiento de los requisitos del país importador.
En el año 2016 se emitieron 812 licencias de venta, de las cuales 11 corresponden a material genético aviar, 620 de alimentos, 141 de medicamentos y 40 de biológicos.

- **Modificaciones de Licencias de Venta de Insumos Veterinarios**

Se modificaron 1411 licencias de venta de las cuales 808 corresponden a alimentos para animales, 3 de material genético, 500 de medicamentos y 100 de biológicos. Esta actividad de la Dirección Técnica, igualmente se ejecuta por demanda de las empresas y corresponde a la atención de las modificaciones de la licencia de venta, relativas a modificaciones del nombre del producto, nuevas presentaciones, modificaciones de la composición del producto o de indicaciones del mismo, entre otras razones.

- **Farmacovigilancia**

Entre el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 se reportaron 35 presuntos eventos adversos, resumido en los siguientes cuadros.

**Cuadro No 5.52**
**Cantidad de productos con presuntos efectos adversos**

| REPORTES | CANTIDAD | PORCENTAJE (%) |
|---|---|---|
| BIOLÓGICOS | 27 | 77,1 |
| ALIMENTOS Y SALES MINERALIZADAS | 6 | 17,1 |
| MEDICAMENTOS | 1 | 2,9 |
| PLAGUICIDA DE USO PECUARIO | 1 | 2,9 |
| **TOTAL** | **35** | **100** |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Animal

***Protección vegetal***

**Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria**

En el 2016 se llevó a cabo el levantamiento de 26 caracterizaciones fitosanitarias, para dar inicio a los análisis de riesgo de plagas. Se elaboraron y emitieron 22 conceptos técnicos sobre propuestas de requisitos fitosanitarios para exportación de productos agrícolas en fresco. De igual manera, se mantuvieron las condiciones de bioseguridad del programa de vigilancia fitosanitaria de empresas productoras de material de propagación de clavel. En este periodo se ingresaron 2.244 registros de plagas al Sistema de Información de Plagas de Colombia (SIPCO) y se construyó la lista de ácaros presentes en Colombia según los estándares de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Gracias a las tareas de vigilancia general que realiza el ICA se han podido beneficiar en el país aproximadamente 3.214 productores.

Se mantiene actualizado el estatus fitosanitario del país a través de la vigilancia específica. Esto se logra con la instalación de 11 redes de vigilancia, en 25 departamentos que en el 2.016 sumaron 8.727 visitas. Durante este año se



atendieron 12 episodios inusuales en Antioquia, Boyacá, Cesar, Huila, Meta, Caldas, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima. Adicionalmente se realizaron 9 talleres para la difusión de información de plagas priorizadas por medio, presentaciones dirigidas a la comunidad, sobre los temas de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*, raza tropical 4 (FOC R4T) y el caracol gigante africano.

Finalmente, se ejecutaron tres convenios de cooperación técnica. A través de la vigilancia de plagas de control oficial se han beneficiado 5.988 productores y se han atendido 26.026 hectáreas de sistemas productivos.

- **Programa de vigilancia del Huanglongbing (HLB) de los cítricos**

A través del programa de vigilancia se realizaron 6.839 visitas de rastreo en 25 departamentos y 439 municipios, en las cuales se tomaron 2.230 muestras. Se presentaron los primeros positivos a la presencia de *Candidatus* Liberibacter asiaticus en tejido vegetal de limón, para las que se iniciaron acciones de control. Se pudo establecer que HLB (*Candidatus* Liberibacter asiaticus en tejido vegetal) está presente en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena y Cesar. En total se visitaron 27.888 hectáreas, en los que se realizaron 2.007 rastreos permanentes. Adicionalmente se capacitaron 3.147 usuarios externos de la cadena citrícola.

- **Fortalecimiento del sistema de vigilancia de plagas cuarentenarias en aguacate Hass**

El proyecto de plagas cuarentenarias del aguacate hass busca asegurar la admisibilidad de este producto en el mercado de los Estados Unidos. Para esto se han caracterizado 43 lugares de producción con 1.130 ha en Antioquia, Tolima, Caldas, Risaralda, Quindío y Cauca. Se logró determinar el nivel de infestación de plagas cuarentenarias en los núcleos productivos y fortalecer las acciones de manejo fitosanitario en cada uno de éstos. Se llevaron a cabo actividades de manejo en 310 predios (Antioquia: 189, Quindío: 20, Risaralda: 10, Guática y Anserma (Sinai): 21; Tolima: 44 y Caldas: 26). Se procesaron 237 muestras, identificando plagas cuarentenarias tanto en Antioquia, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda y Tolima. Adicionalmente se estableció el pie de cría de *Stenoma catenifer*, el cual es necesario para la evaluación de insecticidas y enemigos naturales. El fortalecimiento del sistema de vigilancia de plagas cuarentenarias en aguacate Hass ha beneficiado 1.944 productores y ha logrado capacitar 3.600 agricultores.

- **Registro y seguimiento de predios productores y exportadores de vegetales en fresco**

En Colombia se ha aumentado el área registrada para producción de vegetales frescos con destino exportación, solo en el último año pasó de 7.792 predios registrados ante el ICA a 9.000; esto representa 92.038 hectáreas registradas. El Instituto para asegurar la excelencia fitosanitaria en los predios registrados en el



2.016 realizó 4.500 visitas de seguimiento. Adicionalmente se realizaron 400 visitas a exportadores y empacadoras. Para lograr registrar predios, empresas y empacadoras que cumplan con estándares de alta calidad fitosanitaria, se expidió la Resolución ICA 448/2016 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios de producción de vegetales para exportación en fresco, el registro de los exportadores y el registro de las plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco". Para su divulgación se realizaron 127 eventos técnico de educomunicación.

- **Detección, control y erradicación, Plan Nacional de Moscas de la Fruta**

Siguiendo los parámetros internacionales, se cuenta con 131 redes de trampeo con 417 trampas para el monitoreo de especies de tipo cuarentenario en los géneros Anastrepha, Ceratitis y Bactrocera, éstas se encuentran instaladas en zonas consideradas de alto riesgo. Para el año 2016 se mantuvo la condición para cada una de las 7 áreas declaradas libres de mosca de la fruta y se mantiene la implementación del plan de trabajo para la exportación de uchuva en fresco hacia los Estados Unidos. Por otra parte, utilizando la medida de enfoque de sistemas, se habilitaron 15 predios para la exportación que representan 45 ha y 6 empacadoras; estos están ubicados en Cundinamarca y Boyacá. Gracias a estas acciones y a las medidas implementadas se logró el incrementar las exportaciones de uchuva de 84,7 a 225,7 Toneladas.

Con el propósito de determinar el estatus de frutos de uchuva frente a la infestación de *C. capitata* bajo condiciones de campo, se muestrearon 41.785 frutos en Norte de Santander. Además, bajo el proyecto de supresión de la mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* en áreas estratégicas se realizaron actividades en campo (instalación de botellas trampa, recolección de fruta madura y aspersión de cebo tóxico), se atendieron 1.000 ha en Cundinamarca, 250 ha en Boyacá, 500 ha en Norte de Santander y 80 ha en Santander. Lográndose reducir las capturas de la plaga a un índice Mosca Trampa Día (MTD) por debajo de 0,2.

Se establecieron puestos de control a la movilización de material vegetal en Antioquia, Santander, Norte de Santander, Boyacá y Valle del Cauca. Estos se encuentran ubicados en puntos estratégicos de movilización de material vegetal; para el 2016 se inspeccionaron 3.544 vehículos con un total de 15.203,52 Ton de material vegetal. Se expidió la Resolución 3973 de 2016 "Por medio de la cual se reglamenta la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal en el territorio nacional" y se avanzó en la expedición de la norma "Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de la mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* en cultivos de durazno en el territorio nacional", la cual se encuentra en proceso de revisión y ajuste.

A través de las diferentes acciones del programa Plan Nacional de las Moscas de la Fruta, se benefician 8.790 agricultores en el país con 247.994 hectáreas cultivadas.

- **Programa de vigilancia fitosanitaria forestal (administración Fonpagro)**



Se han logrado expedir 826 registros de cultivos forestales de carácter comercial para un total de 18.233 hectáreas registradas en el país. Durante el 2.016 se emitieron 123.013 remisiones de movilización de madera provenientes de cultivos forestales registrados. Adicionalmente el programa vigila 110.000 ha de plantaciones forestales de carácter comercial de *Pinus* spp., *Eucalyptus* spp. y otras como *Tectona grandis*, *Gmelina arborea* y *Acacia mangium*. Se implementó el módulo de consulta para ser utilizado por la Policía Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, donde se pueden consultar las remisiones de movilización que el Instituto expide en todo el país. Finalmente se realizaron 103 visitas de seguimiento y control a empresas registradas de embalajes de madera en cumplimiento de la NIMF 15.

- **Áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo RBC**

El área atendida en predios de producción de pompón y crisantemo con destino al mercado nacional fue de 67,94 ha y se realizaron 2.500 visitas tanto a predios productores como a puntos de venta de flor, así mismo se realizaron 2 brigadas con el objeto de verificar la ausencia o presencia de Roya Blanca del Crisantemo (*Puccinia horiana* Henn). Se realizaron 6 brigadas de monitoreo en los departamentos declarados como áreas libres, las cuales permitieron verificar y mantener el estatus.

- **Áreas libres de picudo del algodonero Anthonomus grandis**

La red de monitoreo se encuentra activa en 11 departamentos productores y en 5 declarados libres de picudo, en total se tienen instaladas y activas 380 trampas de las cuales el 47% se encuentran instaladas en el departamento de Córdoba. En total se reportaron 7.407 lecturas de trampas en el país, un 8% más que en 2015, con promedios de captura que oscilan entre los 0,2 y los 5 individuos capturados trampa quincena. En los 5 departamentos libres se mantiene en 0 las capturas. Con la red se vigila un área total de 38.000 ha a una densidad de monitoreo de 1 trampa por 100 ha sembradas.

Se reportó una disminución general en el promedio de captura de picudo quincenal durante el 2016 en los departamentos de Cesar (-85%), Córdoba (-77%), Cundinamarca (-7%), Huila (-92%), Magdalena (-88%), Tolima (-16%) y Valle del Cauca (-56%). Esta reducción de la incidencia se relaciona con la disminución en el número de aplicaciones para controlar picudo en los cultivos y por lo tanto en la reducción de costos de producción.

**Control De Riesgos Fitosanitarios**

- **Ornamentales de exportación**

En cultivos de ornamentales mediante acciones de acompañamiento, vigilancia y control se ha verificado y garantizado que empresas exportadoras como predios productores para exportación cumplan con los requerimientos y planes establecidos por el ICA mediante la normatividad vigente. En lo que respecta a mantener vigentes

los registros, certificados de inscripción de predios, registro exportador y/o comercializador e importador, esta actividad se viene realizando en 9 departamentos del país mediante visitas de verificación. En el 2016 se atendió un total de 7.079 ha en predios registrados para exportación y se realizaron 37.000 visitas de seguimiento a predios y empresas exportadoras.

Con el propósito de reducir el alto número de plagas interceptadas en los envíos de flores colombianas exportadas hacia los Estados Unidos y otros destinos se trabajó junto con agremiaciones, exportadores y productores. Se realizó continuo seguimiento a empresas exportadoras con mayor número de interceptaciones, a las cuales durante las visitas se les exigió reproceso del monitoreo e inspección en salas de poscosecha de los ornamentales a exportar y sellamiento si la condición fitosanitaria del producto lo ameritaba. Igualmente se realizó inspección en oficinas ICA en puertos de salida, con el fin de garantizar la calidad fitosanitaria. De 400 reportes de interceptaciones promedio en el 2015 se lograron reducir a menos de 50 reportes según informado por el Sistema de Inspección a la Sanidad Animal y Vegetal de los Estados Unidos (APHIS por sus siglas en ingles) en noviembre de 2016.

- **Café**

Se evaluaron las principales plagas del cultivo de café como la broca del cafeto *Hypothenemus hampei* Ferrari y la roya *Hemileia vastatrix*, en 10.558,81 hectáreas cultivadas en los departamentos de Tolima, Santander, Antioquia, Caldas, Risaralda, Huila, Magdalena, Quindío, Nariño y Cesar.

- **Papa**

Se realizó monitoreo de 1.921 hectáreas en 700 predios productores de papa en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Nariño, Boyacá, Santander y Norte de Santander, en el que se evaluaron plagas como el virus del amarillamiento de las venas de la hoja de la papa (PYVV por sus siglas en ingles), Mosca Blanca *Trialeurodes vaporariorum*, Roña *Spongospora subterranea*, polilla guatemalteca *Tecia solanivora*, gusano blanco *Premnotrypes vorax* y Costra negra *Rhizoctonia solani*.

- **Plátano y banano**

El ICA durante el 2016 atendió 31 departamentos, 285 municipios, con área de 54.109 ha cultivadas, beneficiando a 4.500 productores. En el programa de erradicación de focos de moko se han erradicado 250 ha, se realizaron 82 talleres técnicos donde se capacitaron 1.800 productores.

Se realizaron tres simulacros con el apoyo de Augura y Asbama con el fin de contener y/o manejar adecuadamente cualquier riesgo de introducción o brote de la raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* (Foc R4T), agente causal de la Marchitez por Fusarium de las musáceas.



- **Hortalizas y aromáticas**

En hortalizas y aromáticas, durante el año 2016 se hicieron 2.175 visitas con un cubrimiento de 2.993,4 ha en 13 departamentos, equivalente a un incremento del 8,5% respecto el área visitada en 2015. Específicamente, el área visitada en hortalizas fue del 51,1%, en plantas del género Allium del 39,2%, en aromáticas del 9,7% y en sábila del 5,3%. Se priorizaron los cultivos de ñame y berenjena, en la costa atlántica, y los cultivos de cebollas, ajo, tomate y sábila, en el centro del país. Se realizaron 39 actividades de educomunicación en todo el país, las que beneficiaron a 859 usuarios.

- **Frutales**

A nivel nacional se han atendido 15.956 ha y realizado 3.455 visitas en predios de las diferentes especies frutales en 855 municipios del país y se realizaron 52 eventos de educomunicación del riesgo en temas fitosanitarios, con 1.521 asistentes.

La inspección de plagas y enfermedades de importancia socioeconómica, se realizó en las especies y plagas priorizadas como en aguacate: Pudrición radical, Trips y Mosca del ovario; en cítricos: Picudo y Antracnosis; en pasifloras: Secadera, Trips, Bacteriosis, Roña y Antracnosis; en guayaba: Picudo y Mota blanca; en mango: Antracnosis; en mora: Moho gris, Antracnosis y Trips; en piña: Escamas y *Fusarium* sp. y en uchuva: *Fusarium* sp., con el consolidado nacional se realizó un informe para el respectivo análisis y plan de trabajo.

- **Arroz**

En relación con la actividad de la vigilancia fitosanitaria a la especie y en el marco del documento oficial de plagas: Evaluación de Plagas en el Cultivo del Arroz, se realizaron evaluaciones a través de 1.165 visitas, a 1.096 productores, en predios que sumaron 45.577 ha, de los diferentes municipios arroceros en 17 departamentos. Dentro de las actividades del Comité Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control a Residuos de Plaguicidas y Metales Pesados en especial, la detección de cadmio y plomo se entregaron a INVIMA 160 muestras compuestas de arroz blanco y de arroz paddy, de igual número de predios productores procedentes de 15 departamentos del país. Como punto a resaltar, está la producción conseguida en el 2.016, con resultado de la cosecha de más de 500.000 ha lo que corresponde a un total de 1.936.000 toneladas recogidas en arroz blanco.

- **Caucho**

En la vigilancia oficial a la especie y en el marco del documento oficial de plagas: Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en el Cultivo del Caucho para el 2016 se desarrollaron las acciones misionales del ICA en términos de vigilancia fitosanitaria en los departamentos de Córdoba, Antioquia, Santander, Casanare,



Meta, Guaviare, Caquetá, Guainía y Vichada. Se visitaron 313 predios, de 306 agricultores, para un área total vigilada de 9.304,31 has.

- **Caña panelera**

Durante el 2016 se realizaron 1.840 visitas de inspección a predios productores de caña panelera y se vigilaron 16.874 ha en 16 departamentos. Se han beneficiado a 2.171 productores y en 45 jornadas de educomunicación se lograron atender 1.287 productores.

Se atendió en el municipio de Ancuya, Nariño un brote de *Sipha flava* y hormiga loca, donde en coordinación con otras instituciones y a través de actividades de educomunicación y demostración de método se instruyó a los productores de las veredas afectadas sobre el manejo de estas plagas en el cultivo.

Durante el 2016 se elaboró el proyecto de resolución de plagas de control oficial en caña de azúcar, con el fin de establecer medidas para el manejo y control de las especies de *Diatraea* spp, el cual se encuentra en la etapa de consulta pública.

- **Control langosta llanera en pastos nativos y mejorado**

En el 2016 la población de langosta ha disminuido su incidencia en el departamento del Meta y se ha refugiado en la sabana del municipio de Cumaribo en El Vichada. Las poblaciones remanentes del Meta se refugiaron en el municipio de Puerto Gaitán en las veredas Cristalina, Kioskos y Planas. Gracias a la integración con la UMATA seccional, se ha logrado convocar a los presidentes de juntas de acción comunal de las veredas que reportan incidencias de langosta llanera. A través de ellos se ha logrado hacer tareas de control y aumentar la distribución de los productos que se están usando para controlar las zonas de mayor afectación.

En el 2016 se distribuyeron 1.940 frascos de 100gr de un insumo biológico para el control de langosta, lo cual equivale a un área de 1.940 hectáreas controladas. Adicionalmente, el ICA acompañado de agricultores afectados, hizo aplicaciones en 160 hectáreas para demostrar el método en la región.

- **Palma de aceite**

Se ejecutaron actividades misionales mediante visitas de inspección, vigilancia y control en los 13 departamentos productores de palma de aceite. El área atendida en el 2016 fue de 401.92 ha, se revisaron los censos mensuales que presentaron los propietarios de los predios visitados del área total cultivada, con el fin de constatar qué plagas habían sido detectadas y verificar los controles implementados, teniendo en cuenta las recomendaciones inmersas en la resolución No. 4170 de 2014, mediante la cual se establecieron las plagas de control oficial en el cultivo de palma de aceite en Colombia y los controles recomendados para cada



plaga. Posteriormente, se determinaron los porcentajes de incidencia de las plagas detectadas en un lote seleccionado.

En las diferentes seccionales del ICA se recibieron los documentos requeridos para iniciar el proceso de registro de palmeros ante el Instituto, los cuales se visitaron posteriormente, con el fin de verificar la veracidad de la información suministrada y así, proceder a dar el visto bueno para iniciar el proceso de expedición de la respectiva resolución de registro por parte del Instituto. En el 2016 se lograron consolidar 4.635 registros palmeros.

Finalmente se terminó con la supervisión de convenios para erradicación de palmas afectadas por PC, que venían desde el 2015. Estos convenios fueron el 20140284 con el MADR y Fedepalma; el 20150874 con Funpromorural en el departamento de Santander; el 20150869 con los Consejos Comunitarios CCBMYF y el 20150863 con el RECOMPAS en el departamento de Nariño.

- **Atención de emergencias fitosanitarias**

***Continuidad de la atención fitosanitaria (por declaración de emergencia fitosanitaria bajo las resoluciones 04542 de 2013 y 3496 de 2014). Plan de mitigación de la Pudrición radical del aguacate en la zona de Los Montes de María:***

Debido a la problemática fitosanitaria y socioeconómica causada por la pudrición radical del aguacate *Phytophthora* sp., en la zona de los Montes de María, se encontró más de 7.100 ha de aguacates criollos con mínimas prácticas de cultivo, donde el 47% de los árboles se encontraron muertos por síntomas asociados a la enfermedad. En el año 2016, se dio continuidad al plan de mitigación en 2015, con el objeto de realizar acompañamiento a los productores, para el manejo integrado de la enfermedad y la aplicación del control químico con insumos entregados, para mantener o bajar la incidencia de la enfermedad en la zona. Así mismo, se realizaron 121 visitas de monitoreo, 510 visitas de acompañamiento, se implementaron nueve parcelas de demostración de método y se realizaron 13 talleres de educomunicación.

**Control De Insumos Agrícolas**

- **Bioinsumos de uso agrícola**

Durante el año 2016 se notó una gran demanda de información sobre el registro de bioinsumos de uso agrícola en el país, en relación con los años anteriores, debido a los intereses comerciales de las empresas hacia el desarrollo de agricultura orgánica, para la cual el uso de Bioinsumos es de suma importancia.

Se incluyeron a los bioinsumos de uso agrícola, dentro de la Resolución N° 1418 del 18 mes de 2016, "Por medio de la cual se establecen los requisitos sobre el

registro o ampliación de uso de los plaguicidas químicos de uso agrícola y bioinsumos de uso agrícola para el control de plagas en cultivos ornamentales".

Se dio aprobación a 54 protocolos de Pruebas de Eficacia; se expidieron 35 certificaciones y se generaron 65 resoluciones para otorgar y modificar registros de empresa y registros de venta de Bioinsumos de uso agrícola.

- **Fertilizantes y acondicionadores de suelos**

En el 2016 se aprobaron un total de 101 protocolos para cultivo de papa, tomate, arroz, lechuga, banano, café, palma, rosa, caña de azúcar, maíz, entre otros, los cuales se llevaron a cabo en los departamentos de Tolima, Meta, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Magdalena, Caldas, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Santander y Huila.

Se otorgaron dos registros a Unidades Técnicas de Ensayos de Eficacia y se concedió un total de 167 registros a empresas productoras e importadoras de fertilizantes y/o acondicionadores de suelos. Adicionalmente se confirieron 494 registros de productos.

Se elaboró el proyecto de norma "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productores, empacadores, envasadores o que estas actividades se realicen por contrato; así como los importadores, importadores para consumo propio, unidades de evaluación agronómica de ensayos de eficacia, de fertilizantes y/o acondicionadores de suelos. Así mismo se establecen los requisitos para el registro de fertilizantes y/o acondicionadores de suelo y se establecen otras disposiciones", y se elevó a consulta pública la cual finalizó el 10 de enero el presente año.

- **Áreas plaguicidas químicos y reguladores fisiológicos**

Se hizo entrega de 755 protocolos de inicio de pruebas de eficacia aprobados a las empresas titulares; 193 registros nuevos bajo la Norma Andina y 572 modificaciones de registros nacionales. Se registraron ante el ICA 40 empresas importadoras y/o formuladoras y/o distribuidoras y siete departamentos técnicos para la ejecución de pruebas de eficacia; así mismo, se realizaron 44 modificaciones a los registros de empresas y 3 modificaciones a los departamentos técnicos.

Se desarrollaron talleres para determinar patrones comunes, frente a la valoración de la toxicidad que tienen las sustancias plaguicidas. Se han trabajado en la generación de listados de productos aptos para el uso en el cultivo de uchuva (*Physalis peruviana*) con fines de exportación.

***Convenio de Rotterdam***

Se vienen desarrollando las actividades relacionadas con este convenio, sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio Internacional, al respecto durante el 2016 se llevaron a cabo las tareas relacionadas con dicho



convenio, en cuanto a los consentimientos previos fundamentados para sustancias plaguicidas químicos de uso agrícola que ingresarían a territorio Colombiano, se emitieron medidas reglamentarias firmes y notificaciones de exportación con el fin de evitar la exportación de sustancias altamente peligrosas, desde los países miembros del convenio.

***Programa de erradicación de cultivos ilícitos***

El ICA realizó el acompañamiento a diferentes actividades del nuevo Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre (PECAT). Estas tareas incluyen jornadas de socialización del programa, verificación de la efectividad del glifosato asperjado en lotes de coca mediante aspersión terrestre, acompañamiento y visita de quejas derivadas de las operaciones de aspersión, además del monitoreo ambiental para la toma de muestras de suelo y agua antes, inmediatamente después y a los 60 días de las aspersiones, para identificar la presencia o no, del metabolito AMPA en estas dos matrices.

La dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, tiene a cargo el proceso de evaluación de la eficacia de las posibles moléculas sustitutas del herbicida glifosato utilizado en la erradicación, pruebas que se vienen desarrollando en los cultivos experimentales de coca que se encuentran ubicados en el CENOP- Centro Nacional de operaciones Policiales, en el municipio de San Luis – Tolima.

**Semillas y Obtentores**

- **Semillas certificadas**

En cumplimiento a la normatividad vigente para la producción y comercialización de semillas, durante el año 2016 se atendieron nuevas solicitudes de registros así; una de productores de semilla certificada, 40 para productores de semilla seleccionada, 24 de importadores, tres de exportadores, una de unidades de investigación y tres de Unidades de Evaluación Agronómica; también se ampliaron 10 registros y se modificaron 27

**Cuadro No 5.53**
**Producción y/o importación de semillas certificadas y áreas sembradas durante 2016**

| Especie | Total Kg | Hectáreas |
|---|---|---|
| Algodón | 174.380 | 10.124 |
| Arroz | 31.824.155 | 212.161 |
| Frijol | 12.855 | 160 |
| Maíz | 7.040.210 | 352.010 |
| Papa | 7.331.176 | 4.887 |
| Sorgo | 40.450 | 2.022 |
| Soya | 2.515.800 | 31.447 |
| **TOTAL** | **48.939.021** | **612.811** |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal



- **Brigadas de control a la comercialización de semillas**

Los funcionarios del ICA recorren los departamentos, visitando almacenes, distribuidores, molinos, viveros, entre otros, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente referente a la producción y/o comercialización de semillas, como medida preventiva para evitar la diseminación de plagas y enfermedades transmisibles por semillas, realizando sellados preventivos a las semillas de las que no se conoce su procedencia. En el año 2016 se enfocó a la realización de eventos de transferencia, con el fin de dar a conocer la normatividad vigente a los diferentes sectores.

- **Derechos de obtentor de variedades vegetales**

El derecho de obtentor es una forma de propiedad intelectual que se reconoce a los fitomejoradores para permitirles una explotación exclusiva de su creación por un tiempo determinado; reconociendo y garantizando la protección de sus derechos sobre la nueva variedad mediante el otorgamiento de un Certificado de obtentor.

En el año 2016 se realizaron actividades de estudio de solicitudes, diseño y publicación de la Gaceta de Variedades Vegetales Protegidas, establecimiento de pruebas de distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad (D.H.E) de las variedades a proteger. Se recibieron, analizaron y atendieron 124 solicitudes de diferentes países especialmente Holanda, Colombia, Alemania, España, Israel y Estados Unidos, entre otros. Las especies que se solicitaron fueron rosa, crisantemo, clavel, alstroemeria, arroz, entre otras. Se realizaron 7 pruebas D.H.E correspondientes a variedades de arroz y café entre otras, y se otorgaron 42 certificados de obtentor.

- **Conservación de bancos de germoplasma vegetal**

El MADR desde 1994 a través del Instituto administra el "Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura". El objetivo del banco de germoplasma es localizar, recolectar y conservar material vegetal de interés prioritario.

Este sistema conserva 36.190 materiales de especies vegetales importantes como papa, cacao, achira, ají, ñame, batata, fríjol, haba, arveja, chontaduro, frutales amazónicos entre otras 60 especies más de importancia para el sector, estos tienen que ser conservados y ampliados para asegurar un uso adecuado de los recursos genéticos disponibles.

- **Conservación de accesiones**

***Conservación de accesiones in vitro***

Se tienen 1.317 accesiones conservadas en condiciones In Vitro discriminadas en 1.109 accesiones de papa (grupo andigena, phurejas y chauchas), 28 cebollas de rama, 133 de plátano y banano y 52 accesiones de batata; 2.523 pruebas de monitoreo de semillas, 500 accesiones en el C.I. La Selva y 2.000 en el C.I.



Tibaitatá. Se adelantó el plan piloto de ingreso de la información en la Plataforma Grin Global, donde se ingresaron las accesiones de la colección colombiana de papa con características morfológicas como las existentes.

***Conservación de accesiones en cavas y colecciones vivas***

Se han conservado 34.190 accesiones de 76 especies o grupos de especies en cuartos fríos, en campo, por aeroponía e invernadero.

***Multiplicación de materiales***

70 accesiones de papa Andígenas, Phurejas, Chauchas, Tuberosum y nativas fueron propagadas por la metodología de aeroponía en dos ciclos de cultivo para caracterización morfológica en el C.I. Tibaitatá, durante el 2016.

***Registro nacional de cultivares comerciales***

Se realizaron 75 resoluciones de cultivares que comprendían inscripciones de materiales nuevos, ampliaciones por zonas de adaptación, modificaciones y cancelaciones. En el 2016 se les otorgaron registros nuevos a 10 cultivares de arroz, cuatro de maíz, una de papa y dos para cada una de las especies de yuca, habichuela, tabaco, tomate y uchuva. Es importante mencionar que los materiales de uchuva inscritos en el 2016 son los primeros inscritos en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA (RNCC). Referente a los registros de ampliación a otras subregiones naturales, se elaboraron un total de 17 Resoluciones, distribuidas en ocho cultivares de Maíz, siete de Arroz y dos de Algodón. En cuanto a modificaciones se realizó un total de 30 y cuatro cancelaciones de registro en los diferentes cultivares mencionados.

***Bioseguridad para Organismos Vivos Modificados, OVM***

La autoridad competente para autorizar las actividades con Organismos Vivos Modificados – OVM, de uso agrícola, pecuario, pesquero, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales, es el MADR, a través del ICA. En el año 2016, se recibieron 17 solicitudes para realizar aprobaciones de Organismos Vivos Modificados. De estas, 15 son solicitudes para aprobación de eventos para consumo animal y dos para siembra en el país. Así mismo se recibieron dos solicitudes para adelantar investigaciones con OVM, por parte de empresas nacionales.

Igualmente, en el 2016 se entregaron 33 resoluciones de autorización de eventos y actividades que se realizan usando OVM, entre las que se encuentran 20 para consumo animal, nueve que tienen que ver con la autorización de procesos para autorizar eventos para siembra y cuatro para investigación.

***Protección Fronteriza***

El ICA hace presencia sanitaria en 34 puestos de control fronterizo distribuidos en aeropuertos internacionales, puertos marítimos y fluviales, pasos terrestre de frontera y estaciones de cuarentena, definidos por la Resolución 003761 del 24 de noviembre de 2014, ejerciendo control sanitario y fitosanitario a las mercancías agropecuarias, con el fin de lograr un nivel adecuado de protección frente al riesgo en las importaciones, la aplicación de medidas cuarentenarias que permitan mantener el estatus sanitario del país y la confiabilidad del sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el acceso real en los mercados internacionales.

Los usuarios directos que demandan los servicios de inspección y cuarentena son 66.092 entre importadores y exportadores, los cuales tienen carácter de empresas o personas naturales y están representados para sus trámites de comercio exterior en 580 agencias de aduana.

**Cuadro No 5.54**
**Protocolos agrícolas y pecuarios firmados 2015-2016**

| Requisitos sanitarios acordados en 2016 | |
|---|---|
| **País** | **Producto** |
| Costa Rica | Embriones y semen |
| Chile | Carne deshuesada y congelada |
| Ecuador | Embriones y semen |
| Irak | Bovinos en pie para sacrificio |
| Libano | Carne deshuesada y congelada |
| Libia | Carne deshuesada y congelada |
| México | Juguetes caninos de carnaza |
| Perú | Carne deshuesada y congelada |
| | Carne seca |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza



**Cuadro No 5.55**
**Protocolos agrícolas y pecuarios firmados 2015-2016**

| Requisitos fitosanitarios acordados en 2015 | |
|---|---|
| **País** | **Producto** |
| Holanda | *Digitalis* sp material de propagación |
| | Rosa tallos portayemas |
| | Patria esquejes |
| | Dendranthema esquejes |
| | Oxalis esquejes |
| | Allyssum esquejes |
| | Digiplex esquejes |
| | Lagerstroemia esquejes |
| | Limonium in vitro |
| | Albahaca |
| Perú | Gerbera plantas |
| Ecuador | Limonium plantas |
| | Algodón semillas |
| Canadá | Orquídeas plantas con raíz |
| Jordania | Rosa plantas |
| Guatemala | Crisantemo esquejes |
| | Estevia plántulas |
| Kenia | Coreopsis spp |
| España | Graminea, Subfamilia Panicoideaea, género: Vetiveria |
| Rumania | Café grano |
| El Salvador | Calla |
| Belgica | Orquídeas plantas con raíz |
| Israel | Crisantemo esquejes sin raíz |
| Nicaragua | Caña de azúcar esquejes |
| México | Madera |
| Cuba | Col fresco |
| India | Gerbera material de propagación |
| Chile | Limonium in vitro |
| | Crisantemo material de propagación |
| | Cattleya spp |
| | Alstroemeria plantas |
| Suiza | Cítricos |
| | Berenjena |
| | Albahaca |
| Madagascar | Estevia plántulas |
| Singapur | Granadilla |
| Venezuela | Café semilla |
| Malasia | Cacao |
| República Dominicana | Plátano verde |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza



Para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades que puedan afectar el estatus sanitario del país y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, se realizaron las siguientes actividades:

**Importaciones**

- **Inspecciones sanitarias y fitosanitarias de animales, vegetales y sus productos**

Durante el año 2016 se realizaron 24.298 inspecciones fitosanitarias en procesos de importación, de las cuales 5.374 fueron envíos de grano consumo que corresponde al 22% de las importaciones, con un total de 7.952.000 toneladas, cuyos orígenes principalmente fueron: Estados Unidos de América, Canadá, Argentina y Brasil.

En relación a las exportaciones agrícolas durante el año 2016 se certificaron 108.497 envíos y durante los procesos de inspección en los puertos de salida, se rechazaron 978 cargamentos por el incumplimiento de los requisitos fitosanitarios exigidos por el país destino o de la normatividad vigente, manteniendo la admisibilidad de nuestros productos en el mercado internacional.

Durante el año 2016 fueron inspeccionados 30.773 embarques de importaciones pecuarias, incrementándose en un 5% con respecto a los cargamentos inspeccionados en el año anterior. Por otra parte, fueron inspeccionados 19.202 exportaciones pecuarias aumentándose en un 19,1% el número de envíos certificados comparado con el 2015.

En los pasos de frontera se inspeccionaron 61.011 vehículos que ingresaron al país, destacándose una reducción debido al cierre de la frontera con Venezuela. Con relación a la inspección sanitaria de los buques internacionales se redujo en 1,6 % las motonaves en comparación con el 2015, anotando que se aplicó la circular externa conjunta de libre plática en buques de carga.



**Cuadro No 5.56**
**Volumen de las importaciones de los principales renglones pecuarios inspeccionadas por el ICA**

| Producto | Unidad | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pollitos de un día | Unidades | 668.549 | 658.164 | 667.627 | 687.009 | 817.391 |
| Huevos fértiles para incubación | Unidades | 5.027.655 | 2.933.410 | 4.814.505 | 3.474.692 | 4.572.680 |
| Alimento para mascotas | Toneladas | 10.557 | 12.846 | 14.947 | 19.685 | 21.684 |
| Pasta de polio | Toneladas | 36.549 | 35.638 | 32.110 | 25.888 | 34.892 |
| Harina de pescado | Toneladas | 13.817 | 16.442 | 18.861 | 8.522 | 10.333 |
| Carne de cerdo | Toneladas | 18.065 | 35.009 | 49.320 | 38.886 | 47.665 |
| Biológicos uso veterinario | Millones de Dosis | 4.113 | 3.592 | 2.982 | 4.634 | 5.173 |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza

Al contrario del año anterior, el 2016 fue un periodo con tendencia al aumento de los volúmenes de las importaciones de animales y sus productos, en los siete principales renglones se presentaron incrementos así: aves de un día (10%), la carne de aves mecánicamente deshuesada (34,8%), alimentos para mascotas (34,7%), harina de pescado (21,2%), carne de cerdo (22,6%) y los biológicos para uso veterinario (11,6%).

**Cuadro No 5.57**
**Volumen de las importaciones inspeccionadas por el ICA en los principales renglones agrícolas**

| Producto | Unidad | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Semillas de Flores, Hortalizas y otros vegetales | Toneladas | 189.845.275 | 8.429* | 7.669 | 11.133 | 8.080 |
| Material de Propagación Asexual | Unidades | 57.384.326 | 74.626.207 | 77.533.429 | 83.941.940 | 92.261.438 |
| Flores y Follajes | Unidades | 24.918.097 | 19.011.557 | 16.698.247 | 24.884.045 | 21.390.853 |
| Grano Consumo | Toneladas | 5.233.890 | 5.850.661 | 7.565.172 | 13.491.180 | 7.953.040 |
| Fruta Fresca | Toneladas | 210.304 | 202.778 | 234.583 | 196.781 | 181.260 |
| Hortalizas y Vegetales Frescos | Toneladas | 182.351 | 109.952 | 107.210 | 89.274 | 232.175 |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza

Desde el año 2013, y de acuerdo a los nuevos desarrollos informáticos del Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios, SISPAP, y con el fin de ejercer un mayor control a las importaciones de

semillas para siembra, se exigió a los importadores realizar sus procesos en unidades de peso, lo que ha permitido facilitar los procesos de inspección en los PAPF.

Durante el año 2016, se realizaron 1.604 inspecciones fitosanitarias a material de propagación asexual incrementando en un 20% con respecto a las realizadas en el año 2015, de los cuales se inspeccionaron principalmente 407 envíos de bulbos de lirio con una cantidad de 63.762.575 unidades, 387 envíos de esquejes de clavel con 5.341.346 unidades, 183 envíos de material de propagación de rosa con 2.521.683 unidades.

En el mismo periodo, se inspeccionaron 232.175 toneladas de hortalizas y vegetales frescos, de los cuales se destaca la importación de 1.033 envíos de cebolla fresca con una cantidad de 156.450 toneladas.

**Cuadro No 5.58**
**Seguimiento cuarentenario a animales importados 2016**

| Animales | Cuarentenas | Lugar | Total | Procedencia |
|---|---|---|---|---|
| Aves reproducción | 13 | Santander | 730.635 | EEUU |
| | 21 | Tolima | | Brasil |
| | 5 | Cundinamarca | | Canadá |
| | 1 | Valle | | Alemania |
| Equinos | 44 | Estación cuarentenaria ICA | 559 | Argentina |
| | | | | Bélgica |
| | | | | EEUU |
| | | | | España |
| | | | | Perú |
| | 22 | Antioquia | | República dominicana |
| | 1 | Cundinamarca | | España |
| Bovinos | 3 | Estación cuarentenaria ICA | 60 | Canadá |
| | | | | EEUU |
| Porcinos | 3 | Antioquia | 96 | Canadá |
| Mascotas (aves, conejos) | 2 | Antioquia | 2 | EEUU |
| | | | | España. |
| | 3 | Cundinamarca | 1 | Perú |
| | | | | EEUU |
| Roedores | 2 | Cundinamarca | 203 | EEUU |
| Total | 117 | | | |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza

Durante el año 2016 se establecieron un total de 117 cuarentenas de diferentes especies animales principalmente aviar procedentes de Estados Unidos y Brasil.



Se acordaron con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, los requisitos sanitarios que permitieron las dos primeras importaciones de bovinos desde ese país, para un total de 40 animales de las razas Wagyú y Brahman. Los animales realizaron su proceso cuarentenario en la Estación de San Jorge de propiedad del ICA, cumpliendo con las condiciones acordadas con USDA para su llegada a nuestro territorio.

- **Seguimiento cuarentenario a material de propagación asexual importado**

Durante el año 2016, se realizaron 86 seguimientos cuarentenarios a material vegetal importado, principalmente a material de propagación de ornamentales como: banano, uva, caña de azúcar, aguacate y material de investigación para el Centro de Internacional de Agricultura Tropical - CIAT.

Dentro de las acciones de seguimiento cuarentenario realizadas en la Estación de Cuarentena Vegetal del Instituto, se detectó en material vegetal de fresa importado de Estados Unidos de América, la presencia de la bacteria *Rhodococcus fascians* (familia: *Nocardiaceae*) la cual infecta diversas familias y géneros de plantas, produciendo pérdidas económicas significativas.

De igual manera, se realizó cuarentena posentrada a la importación de yemas de aguacate (*Persea americana*) procedente de Estados Unidos de América, que permitió establecer el estado fitosanitario del material vegetal y verificar que se encontraba libre de plagas reglamentadas como *Avocado sunblotch viroid* (ASBV) factor limitante tanto en los sistemas de producción de aguacate Hass como para la exportación de fruta fresca.

- **Interceptaciones y medidas cuarentenarias implementadas**

En el 2015 se efectuaron 491 interceptaciones de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, de los cuales 38 correspondieron a plagas cuarentenarias. En el año 2016 fueron interceptados 581 cargamentos agrícolas, de los cuales 58 correspondieron a plagas agrícolas reglamentadas; las de mayor relevancia son:

***Oulema melanopus*:** los adultos y las larvas se alimentan de la superficie de las hojas de sus huéspedes especialmente Poáceas (avena, cebada, trigo, centeno, maíz y arroz). La alimentación se produce entre las venas de la hoja, causando una cicatriz de alimentación longitudinal. En infestaciones altas, el daño es similar al ocasionado por las heladas. En ausencia de enemigos naturales, *O. melanopus* puede causar daños considerables en los cultivos afectados, reportando pérdidas de rendimiento de hasta el 55%. Se ha demostrado que *O. melanopus* es vector de los virus del mosaico de Brome, moteado clorótico del maíz, del enano amarillo de cebada, del moteado de Cocksfoot y del moteado de phleum.



***Carpophilus obsoletus*:** su distribución está restringida a África, China, América Central, Europa, Irán, Japón, la Republica de Madagascar y Estados Unidos. *Carpophilus obsoletus* ha sido registrado como plaga en California en cultivos de dátiles, igualmente en Iraq afectando los mismos cultivos, en Libia en cultivos de palma. Las especies de *Carpophilus* spp, pueden infestar frutas maduras causando pérdidas económicas por encima del 30% y esta especie se ha encontrado asociada a hospedantes como papaya, bananas secas, chalotes, pimientos, coco, ñame, granos de café, malanga, cáñamo, semillas de achiote, plátano, hojas de té, copra, papaya, piña, palma datilera, granos de cacao, azufaifo, jujube, dátil chino, frutas secas, ajo, arroz, maní, litchi, uvas pasas y uvas.

***Tetranychus mcdanielli*:** este ácaro es plaga de importancia económica en cultivos como manzana, fresa, pera, mora y uva. Fisiológicamente, presenta Diapausa estado que limita las acciones cuarentenarias de mitigación del riesgo. Este ácaro interrumpe las células del mesófilo, aspirando el contenido de la célula incluyendo la clorofila. Por tanto, las hojas lesionadas presentan menores tasas fotosintéticas, aumento de la transpiración, deformación, moteado de hojas y bajos contenidos de clorofila, lo que se traduce en reducción de la vitalidad de la planta y por ende de la producción.

***Tuckerellla japonica*:** es una especie polífaga, cuyo hábito alimenticio es la corteza de tallos, ramas, hojas, frutos y raíces de especies de plantas como papaya, mango, naranja, café afectando su producción y restricción en los mercados internacionales de productos frescos.

- **Cierre de mercados**

Con el fin de prevenir la introducción de influenza aviar, enfermedad de la cual Colombia se ha declarado libre, se suspendió temporalmente la importación de material genético aviar proveniente de los Estados de Minnesota, Nebraska, Kansas, Indiana y North Dakota en Estados Unidos, afectados por influenza aviar notificable.

Debido a interceptaciones realizadas a cargamentos de kiwi fresco procedentes de Italia, por presencia de especies depredadoras de control biológico de amplio rango de acción y que no han sido introducidas a nuestro país, se suspendió temporalmente la importación de este producto por representar un riesgo para la biodiversidad de Colombia.

Ante la presencia de *Diaspidiotus perniciosus* en cargamentos de cereza fresca procedente de España se suspendió la importación, teniendo en cuenta que es plaga cuarentenaria ausente al territorio nacional. Esta es una plaga altamente polífaga y se ha registrado en cerca de 700 hospederos, en infestaciones severas causa la muerte de las ramas e incluso la de árboles enteros en pocos años. Caso similar se presentó con las importaciones de material de propagación de fresa procedente de Estados Unidos de América por la presencia de *Rhodococcus fascians.*



**Exportaciones**

**Cuadro No 5.59**
**Exportaciones de los principales renglones pecuarios certificadas por el ICA**

| PRODUCTO | Unidad | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Huevos fértiles para incubación y consumo humano | Unidades | 13.065.480 | 7.676.640 | 43.200 | 2.890.800 | 3.666.800 |
| Peces ornamentales | Unidades | 11.372.953 | 14.681.709 | 11.490.081 | 13.175.029 | 13.045.820 |
| Pollitos de un día | Unidades | 2.147.925 | 155.312 | 1.460.957 | 1.182.584 | 372.240 |
| Carne bovina (canal y deshuesada) | Toneladas | 6.898 | 32.230 | 7.903 | 10.346 | 9.703 |
| Jugueles caninos | Toneladas | 3.627 | 3.248 | 2.611 | 2.345 | 4.799 |
| Bovinos sacrificio y ceba | Unidades | 295.713 | 248.309 | 70.388 | 85.478 | 87.230 |
| Leche y sus derivados | Toneladas | 741 | 6.535 | 779 | 512.9 | 544 |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza

Durante el 2016 las exportaciones de huevos fértiles para incubación con destino a Ecuador, presentaron un incremento del 26,7% con relación al año anterior y el envío de pollitos de un día, para el mismo destino, disminuyó en un 68,5%.

El volumen de las exportaciones de carne bovina se redujo en 6,2%. Se consolida Rusia como el principal destino de ese tipo de productos con 44,6%, seguida por Jordania con un 22,4% y Curazao con 12,2%, la cantidad restante se envía a 10 países más, entre los cuales se encuentran los nuevos mercados de Libia, Kuwait, Líbano e Irak. La exportación de bovinos en pie para sacrificio se mantuvo estable, ya que su volumen se incrementó solo en 2% en relación con el 2015.

La salida de accesorios masticables para mascotas, elaborados principalmente a partir de carnaza bovina, presentó un aumento marcado al duplicarse la cantidad del año anterior. Las exportaciones de leche y sus derivados fueron superiores en un 6% con respecto al 2015.

**Cuadro No 5.60**
**Exportaciones certificadas por el ICA en los principales renglones agrícolas**

| Producto | Unidad | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Flores y Follajes | Unidades | 754.696.599 | 1.094.171.950 | 1.086.297.308 | 1.165.595.300 | 1.222.388.552 |
| Plátano y Banano Fresco | Toneladas | 2.260.435 | 2.445.180 | 1.894.565 | 2.146.820 | 1.835.878 |
| Café | Toneladas | 219.898 | 293.366 | 252.419 | 396.838 | 516.973 |
| Frutas Frescas | Toneladas | 31.952 | 22.327 | 27.298 | 33.127 | 58.145 |
| Hortalizas y Aromáticas Frescas | Toneladas | 3.592 | 2.377 | 1.419 | 1.237 | 1.409 |
| Grano Consumo | Toneladas | 13.513 | 15.927 | 14.955 | 16.230 | 10.379 |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza

En 2016, el ICA certificó la condición fitosanitaria de 108.497 envíos, de los cuales 77.458 correspondieron a envíos de follaje y flor cortada, destacándose como principal destino países de la Unión Europea y Japón.

Durante el mismo periodo, el ICA certificó la exportación de 11.586 envíos de fruta fresca equivalente a 58.145 toneladas, con un incremento del 75% con respecto a las exportaciones del año 2015, principalmente en las exportaciones de aguacate a Holanda, España, Inglaterra, Alemania y Costa Rica las cuales ascendieron a 21.217 toneladas y de piña, con destinos como Chile, Holanda, Irlanda e Inglaterra con un total de 9.942 toneladas.

***Productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria y fitosanitaria 2016***

**Cuadro No 5.61**
**Productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria y fitosanitaria 2016**

| PAÍS | NÚMERO | PRODUCTO |
|---|---|---|
| LIBIA | 1 | Carne bovina deshuesada |
| IRAK | 1 | Ganado en pie para sacrificio |
| LÍBANO | 1 | Búfalos |
| MÉXICO | 1 | Fríjol para uso industrial y/o consumo |
| EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 1 | Carne bovina y sus productos |
| COSTA RICA | 2 | Semen bovino; Embriones bovinos. |
| ECUADOR | 4 | Semen bovino in vivo e in vitro; Embriones bovinos in vivo e in vitro; Follaje de Cocculus; Follaje de Liriope |
| EGIPTO | 1 | Ganado bovino en pie para sacrificio |
| PERÚ | 6 | Carne aviar; Huevos frescos de gallina para consumo humano; Carne porcina; Porcinos para la reproducción o engorde; Piña fruto fresco; Aguacate Hass. |
| TURQUÍA | 1 | Piña fruto fresco |
| CANADÁ | 1 | Leche y derivados lácteos |
| CUBA | 4 | Carne deshuesada; Leche; Derivados lácteos; Productos cárnicos |
| **TOTAL** | **24** | |

Fuente: ICA -Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria



**6. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas**

Haciendo uso de los mecanismos de intervención establecidos en la Ley 81 de 1988 (Régimen de libertad vigilada de precios, Régimen de libertad regulada de precios, y Régimen de control directo de precios), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene un régimen de libertad vigilada sobre los precios de los insumos agropecuarios mediante el Decreto 625 del 26 marzo de 2014.

Lo anterior, permite contar con información de los agentes que participan en el mercado de insumos[14], con la cual realiza un seguimiento detallado a los precios, para detectar posibles distorsiones que puedan promover un incremento injustificado y no competitivo en los precios de los insumos, afectando negativamente los costos de producción de los agricultores colombianos.

Durante el 2016 el ICA otorgó el registro a 119 nuevas empresas productoras o importadoras de insumos veterinarios, mientras en 2015 se registraron 119 empresas. Y, modificó el registro a 96 empresas productoras e importadoras de medicamentos, biológicos y alimentos de las cuales 58 correspondieron a medicamentos y 38 a alimentos.

**7. Instrumentos de apoyo la comercialización**

***Incentivo al almacenamiento de arroz***

En el segundo semestre de 2016, mediante la expedición de la Resolución 194 se estableció este incentivo hasta 175.000 toneladas de arroz paddy seco o su equivalente en arroz blanco con un presupuesto de $5.000 millones para su ejecución.

Por las condiciones del mercado, el volumen apoyado a almacenar con el incentivo fue de hasta 500.000 toneladas de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, con un costo total de $40.200 millones.

El volumen total apoyado con el incentivo fue de 401.449 toneladas de arroz paddy seco, almacenadas desde el 4 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016, con un costo fiscal de $30.786 millones.

***Compensación al Precio Mínimo de Garantía - PMG del algodón***

El Ministerio para la cosecha Costa – llanos 2015-2016 y para la cosecha del interior 2016 asignó una cantidad fija de recursos para proteger los ingresos de los cultivadores que tengan hasta 30.000 hectáreas. El costo fiscal fue de $8.920

[14] Empresas productoras, importadoras, comercializadoras y distribuidoras de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y biológicos de uso pecuario.



millones para compensar a los algodoneros en las dos cosechas del 2016 (Costa-Llanos e Interior) para un volumen de 12.968 toneladas de fibra comercializadas.

En 2017 no se prevé otorgar compensaciones a los algodoneros en razón a que opera el Fondo de Estabilización de Precios, y, porque el promedio de los precios internacionales a la fecha es de 75 centavos de dólar por libra, junto al comportamiento de la tasa de cambio ($3.000), sitúa el precio interno en niveles cercanos a $500.000/ton, lo que permite mantener el ingreso de los productores.

***Convenio N° 20160452- CISP***

En convenio entre el Ministerio y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Populi (CISP) se busca el fortalecimiento comercial y de la infraestructura productiva y de poscosecha de pequeños productores, y, así mejorar los canales de comercialización, fomentar la apertura de nuevos segmentos de mercado y caracterización de las cadenas agrícolas. Cuenta con un presupuesto de $23.943 millones, de los cuales el MADR aporta $22.221 millones. Se busca beneficiar a 2.430 productores.

Las actividades del convenio se enfocan hacia la caracterización de beneficiarios; fomento y fortalecimiento agro empresarial para las cadenas de cítricos, pasifloras, hortalizas, aromáticas y aguacate; entrega de kits de herramientas e insumos para el manejo de residuos, manejo integral de plagas y enfermedades, fertilización, manipulación de productos, procesos de almacenamiento, estrategias de empaque, embalaje y etiqueta; implementación de planes para el fortalecimiento de infraestructura productiva y de poscosecha para la comercialización; apoyo a la generación de información y a la vinculación y articulación comercial.

Se han realizado las siguientes acciones:

- Entrega de kits de acuerdo a las necesidades para el fortalecimiento comercial de los pequeños productores.
- Identificación de las principales cadenas productivas de 27 departamentos, generando la caracterización de las mismas y de sus mercados, e, intervención por línea productiva, identificando los precios objetivo promedio de venta por tonelada en finca, centrales de abastos, plazas de mercado, almacenes de cadenas y de exportación.
- Con el fin de fortalecer la infraestructura productiva en Tolima, está en proceso el montaje de las plantas de poscosecha en Armero-Guayabal para el empaque de aguacate y procesamiento de frutas en Villarrica.
- Igualmente, en Granada (Meta) está en construcción un trapiche comunitario para procesar de caña panelera y dotar al banco de maquinaria.
- Se prevé realizar la optimización de la infraestructura para el manejo poscosecha y procesamiento de frutas en el municipio de Mesetas (Meta).

***Convenio 0325 de 2016***



Celebrado entre el MADR, la alcaldía de Villapinzón y la Asociación Nacional de Productores de Papa y otros cultivos de clima frio para la implementación del Centro Regional de Desarrollo Tecnológico Agroempresarial de Villapinzón, que busca impactar el sector papero del norte de Cundinamarca y sur de Boyacá, mediante la agregación de valor y el fortalecimiento de los canales de comercialización. Tiene un valor de $5.547millones, con aporte del MADR por $5.509 millones, $20 millones del municipio y $18 millones de la asociación. Otras actividades a realizar serían la compra de la maquinaria para el lavado de papa y procesamiento del almidón.

***Promoción y posicionamiento del sector floricultor***

El Ministerio mediante convenios de cofinanciación con Asocolflores sigue fortaleciendo diversas estrategias que buscan consolidar y conservar los diferentes mercados, promoción y posicionamiento en nuevos destinos y apoyo a la comercialización de los productores.

Para 2017 se destinaron $2.000 millones para fortalecer las acciones de promoción y posicionamiento en seis diferentes mercados, consolidar la presencia de los floricultores colombianos en cuatro países claves y apoyar la comercialización de los productores en la Feria Proflora 2017.

Las anteriores acciones, buscan impulsar las ventas y temporadas de flores y follajes en los diferentes mercados, promover y posicionar la floricultura colombiana en el mercado mundial de flores, consolidar la presencia de productores en los eventos especializados de la cadena y visibilizar la oferta exportadora, la calidad de variedades cultivadas y las prácticas de sostenibilidad con las cuales se cultivan las flores colombianas.

***Programa de cobertura en precio para maíz***

El 15 de julio de 2016 el Ministerio expidió la Resolución 169 estableciendo el Programa de Incentivo de Coberturas de Precios y Tasa de Cambio para los productores de maíz tecnificado y otorgando apoyo para un volumen de hasta 57.120 toneladas de maíz y asignando $4.000 millones para su ejecución. Al final el volumen cubierto fue de 56.896 toneladas, con una compensación promedio de $65.000 por toneladas para los productores de maíz amarillo y para los de maíz blanco de $75.000 por toneladas.

***Convenio 20160339- Fundación para las Comunidades Vulnerables***

Este convenio tiene como fin fortalecer la comercialización en el sector agrícola a través de la implementación en buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura en post cosechas y socializaciones comerciales de 3.600 pequeños y medianos productores de Tolima, Guaviare, Casanare, Atlántico, Huila, Córdoba, Magdalena, Guajira, Meta, Vichada, Antioquia y Cauca. El valor es de $18.000 millones, de los cuales el MADR aporta $15.000 millones.

Las líneas productivas priorizadas son plátano, yuca, cacao, maíz, arroz, ají, ñame, caña, papaya, patilla, uva, piña, marañón, guayaba, maracuyá, batata, ahuyama, malanga, fríjol, banano, papa, aguacate, fique, cilantro, mango, limón, millo, lulo, chontaduro, mora, durazno, granadilla, pitahaya, guanabana, gulupa, curuba, granadilla, tomate, cítricos, sagu, silvopastoril, apícola, tomate de árbol y fresa.

Las principales actividades abordadas son: caracterización de los beneficiarios, desarrollo del plan de formación en Buenas Prácticas Agrícolas y en proceso de Postcosecha; elaboración del componente académico y del material POP (material impreso publicitario del evento) para los eventos de capacitación; Inventario Final de elementos requeridos en preproducción y producción logística; 12 eventos de fortalecimiento comercial departamental; y realizar la entrega de 3.600 paquetes de dotación para el fortalecimiento en Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en Postcosecha para los productores beneficiarios.

***Convenio 20160963-Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca***

Este convenio tiene como fin contribuir a la modernización, mejoramiento y fortalecimiento de la comercialización de las cadenas productivas seleccionadas en Meta, Cauca, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, mediante la implementación de clústeres departamentales, como aporte a la estructuración de la estrategia "zonas francas campesinas". Valor $8.825 millones de los cuales el MADR aporta $8.000 millones

Las principales actividades son: caracterización de cada actor de la cadena; mapeo de actores de las cadenas seleccionadas por departamento; Georreferenciación de actores de cada cadena; Caracterización actores de la cadena; Organización de los datos agregados de la cadena a nivel nacional e internacional; Análisis de la Industria y cadena de valor; Determinante de las Ventajas Competitivas; Identificación de posibles segmentos estratégicos; Talleres de trabajo para identificación de brechas y/o cuellos de botella con cada eslabón

**8. Instrumentos de apoyo a la producción**

***Compensación al Precio Mínimo de Garantía - PMG del algodón***

Para el año 2016, se otorgaron compensaciones al Precio Mínimo de Garantía por $8.920 millones, para un volumen de 12.968 toneladas de fibra comercializadas.
A fin de no afectar la continuidad del cultivo de algodón, el Ministerio mantuvo la política de precios mínimos de garantía, para la cosecha Costa –llanos 2015/ 2016. Para la cosecha interior 2016, el gobierno presupuestó una cantidad fija de recursos para proteger los ingresos de los cultivadores hasta 30.000 hectáreas. El costo fiscal fue de $8.920 millones para compensar a los algodoneros en las dos cosechas del 2016 (Costa-Llanos e Interior).

En 2017 no se prevé otorgar compensaciones a los algodoneros por concepto de PMG, en razón a que opera el Fondo de Estabilización de Precios. Así mismo, se



destaca que en lo corrido del año los precios internacionales alcanzan el promedio de 75 centavos de dólar la libra y que aunado al buen comportamiento de la tasa de cambio ($3.000), sitúa el precio interno en niveles cercanos a $500.000/ton, lo que permite mantener el ingreso de los productores

***Certificado de Incentivo Forestal - CIF***

El Certificado de Incentivo Forestal–CIF, creado por la Ley 139 de 1994, es un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas de la reforestación. el CIF, aporta hasta el 50% en efectivo de los costos de siembra de plantaciones nuevas con fines comerciales, en terrenos de aptitud forestal de personas naturales y/o jurídicas, propietarios o arrendatarios. Además, del segundo hasta el quinto año se reconoce hasta un 50%, de los costos del mantenimiento. Las especies forestales beneficiarias del CIF pueden ser introducidas tales pinos, eucalipto, acacia, teca, melina; o nativas alto valor como el nogal, roble, guadua, Caucho y Ceiba.

El Consejo Directivo del CIF, realizó la distribución de los recursos CIF para el año 2016, incluyendo recursos para 168 nuevos proyectos de reforestación por un valor cerca de los $17.000 millones y para pagos de mantenimientos de proyectos por $8.000 millones. Se visitaron en campo más de 800 proyectos CIF para verificar el mantenimiento de las plantaciones.

A continuación, se muestra la distribución departamental de los proyectos, hectáreas y valor del incentivo otorgado para establecimiento de plantaciones en 2016.



**Cuadro No 5.62**
**Distribución departamental de los proyectos, hectáreas y valor del incentivo otorgado para establecimiento de plantaciones en 2016**
**(Millones de pesos)**

| Departamento | N° de proyectos | Hectáreas Reforestadas | Valor del incentivo |
|---|---|---|---|
| Antioquia | 60 | 3.700 | 4.575 |
| Bolívar | 9 | 888 | 1.032 |
| Boyacá | 1 | 4 | 5 |
| Caldas | 9 | 197 | 215 |
| Casanare | 1 | 17 | 18 |
| Cesar | 1 | 44 | 56 |
| Cordoba | 21 | 1.474 | 1.624 |
| Guaviare | 2 | 15 | 39 |
| Magdalena | 1 | 250 | 281 |
| Meta | 31 | 3.570 | 5.534 |
| Risaralda | 2 | 47 | 56 |
| Santander | 5 | 76 | 124 |
| Tolima | 1 | 36 | 44 |
| Valle del cauca | 2 | 20 | 23 |
| Vichada | 22 | 2.749 | 3.161 |
| **Total general** | **168** | **13.086** | **16.785** |

Fuente: Finagro-MADR

Para 2017 se tiene un presupuesto de $21.000 millones, con los cuales se prevé pagar mantenimientos por$13.000 millones, previa verificación.

La Ventanilla Única Forestal (VUF) creada mediante Decreto 4600 de 2011, ha permitido a los integrantes del sector de la reforestación comercial, realizar todos los trámites en línea de forma ágil y eficiente, a través de la página www.vuf.minagricultura.gov.co. Se está utilizando para presentar a FINAGRO los proyectos de reforestación con el CIF; registrar las plantaciones forestales y sistemas agroforestales y la remisión de movilización de madera ante el ICA; la solicitud de empresas especializadas en reforestación ante el MADR; a la vez que se publica la información especializada del sector forestal comercial.

***Silvicultura como alternativa de producción en la región cafetera-KFW***

Mediante Convenio de Cooperación N° 20160580 de 2016 celebrado entre el Ministerio y la Federación Nacional de Cafeteros por valor de $2.185 millones se busca fortalecer los núcleos de las cadenas forestales en las zonas de influencia del *Programa Silvicultura como Alternativa de Producción en la Región Cafetera*, cubriendo a productores ubicados en Santander, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Huila, Antioquia, Risaralda y Cauca; contribuyendo a la consolidación del uso forestal productivo, al manejo integral de cuencas hidrográficas y generación de empleo e ingresos que mejoren las condiciones de vida de la población rural.



Las metas son establecer 2.000 nuevas has de plantaciones forestales y agroforestales; pago de incentivos de mantenimiento a 2.366 has ya establecidas entre 2011 y 2012 y pago a 2.204 has de sistemas agroforestales establecidas en el mismo periodo.

Igualmente se está llevando a cabo el establecimiento de 284 nuevas hectáreas de Herramientas de Manejo de Paisaje-HMP, en el marco del componente de Biodiversidad en las siete microcuencas seleccionadas para la construcción de corredores de conservación y dando continuidad al acompañamiento y pago de incentivos de mantenimiento a 1.094 hectáreas de HMP establecidas desde 2013.

Adicionalmente, se continúa el proceso de sensibilización, capacitación y apoyo a la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad y el fortalecimiento de las Organizaciones de Reforestadores y sus Centros Asociativos de Transformación de Madera del Programa Forestal.

***Convenio 20160789- Asociación de Ingenieros Agrónomos de Urabá***

El convenio tiene como fin apoyar a 12.727 pequeños productores de plátano, en procura del incremento de la productividad y competitividad, a través del acceso a insumos para sus cultivos, acompañamiento técnico, y acceso a nuevos mercados, de Antioquia, Chocó y Córdoba El valor del Convenio es de $5.541, 6 millones de los cuales el MADR aporta $4.997,6 millones
Las principales actividades se enfocan en la capacitación con la realización de talleres, sobre aspectos productivos, poscosecha y comercialización; entrega de información de poscosecha y Buenas Prácticas de Manufactura – BPM's; vistas de acompañamiento técnico; entregas de fertilizante.

***Convenio 20160552- FEDEPAPA***

Realizado en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, apoyó a 469 productores en la reducción de los costos de producción de pequeños productores de papa y generar un mejoramiento de la productividad y la competitividad de la cadena agrícola, a través de la entrega de insumos, capacitación y acompañamiento técnico para el manejo racional y técnico de los cultivos. Con una inversión de $1.179 millones.

Con este convenio se logró la reducción de los costos de los insumos utilizados en el manejo de la papa, así como las capacitaciones para rotar los productos utilizados evitando la resistencia a las moléculas con el fin de evitar sobrecostos por utilización de plaguicidas.

***Convenio 220160654 FEDETABACO***

Realizado en los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Huila, Bolívar y Sucre, beneficiando a 714 familias productoras de tabaco para diversificar sus cultivos con la siembra de maíz, fríjol, mandarina y aguacate y así como el

acompañamiento técnico. Se invirtieron en total $ 2.770 millones. Se logró capacitar en la importancia de tener cultivos alternos al tabaco para poder hacer frente a las políticas relacionadas con el consumo de cigarrillo y así generar ingresos por otras fuentes.

***Convenio 20160880 Fundación Herramientas de Vida***

Realizado en Guaviare, Meta, Quindío y Cesar, para beneficiar a 2.000 familias con una inversión de $2.365 millones, buscando la reducción de costos de producción mediante la entrega de fertilizantes y capacitación técnica. El proyecto se encamina a fortalecer las cadenas de cítricos, cacao y aguacate con un adecuado plan de fertilización mediante estudios de suelo y capacitaciones para el correcto uso de fertilizantes en el cultivo.

***Convenio 20160892 ACAMAFRUT***

Convenio realizado en el Chocó en beneficio de 32 familias productoras con una inversión de $315,7 millones, con el fin de implementar los cultivos de piña, yuca y plátano mediante la entrega de semilla, herramientas de trabajo e insumos agrícolas para la siembra y producción de estos cultivos. El convenio aún se encuentra en ejecución.

***Convenio 386/2016 ASOHOFRUCOL***

El MADR destinó $13.000 millones y Asohofrucol $1.302 millones, para apoyar a pequeños y medianos productores hortifrutícolas, buscando incrementar la productividad y competitividad, a través del establecimiento de nuevas áreas, involucrando el acceso a insumos y acompañamiento técnico, contribuyendo a la reducción de costos de producción, beneficiando a 1.340 has y 1.416 productores, ubicados en 112 municipios de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Quindío, Santander y Valle del Cauca. A continuación, se muestran los beneficiarios por cultivo atendido.

***Apoyo a los ganaderos afectados por los fenómenos naturales***

Durante 2016 se ejecutaron dos programas de alimentación bovina para para atender la recuperación, atención, rehabilitación o mitigación de impactos negativos de dichos fenómenos naturales sobre el hato bovino, mediante suplementos alimenticios como concentrados (Mezclagan, Miel Harina); silos de maíz, sorgo y caña panelera y de heno, semilla de algodón, torta de palmiste y melaza.

En total se entregaron 55.000 toneladas en 324 municipios de 17 departamentos, destinando recursos por $19.000 millones, este fue un trabajo conjunto con las Secretarias de Agriculturas Departamentales, UMATAS Municipales, Comités y Asociaciones ganaderas



**9. Fortalecimiento de las cadenas pecuarias, piscícolas y acuícola**

***Cadena de pesquera y acuícola***

Colombia produce alrededor de 170.000 toneladas de productos pesqueros y de acuicultura, junto con cerca de 20 millones de especímenes de peces ornamentales. Específicamente la acuicultura produjo en 2016, aproximadamente 112.116 toneladas, entre tilapia, cachama, trucha, camarón y otras especies nativas.

Del total de la producción nacional para consumo se exportan aproximadamente 20 mil toneladas al año, especialmente de atún, camarón, tilapia y trucha. Por su parte, se importan cerca de 95.000 toneladas de estos mismos productos, con un consumo per cápita nacional de aproximadamente 6,5 kg/año, mientras que el promedio mundial de consumo es de 18 kg/año (FAO 2012).

Se estima que en Colombia intervienen en el proceso productivo de la pesca y la acuicultura de forma directa, alrededor de 180.000 personas, de éstas, el 70% son pequeños productores; y las mujeres dedicadas a estas actividades representan un 15%.

**Programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional**

- **Implementación de nuevas tecnologías para la producción de la acuicultura**

El MADR a través de la Cadena de la Acuicultura, viene fomentando la implementación de nuevas tecnologías para la producción de la acuicultura de manera intensiva; en tal propósito se invirtieron recursos por un monto cercano a los 22 mil millones de pesos, beneficiando a 2.513 familias. Estas tecnologías comprenden el uso de tanques en geo membrana, sistemas fotovoltaicos amigables con el medio ambiente (paneles solares), sistemas aquaponicos y sistemas biofloc.

- **Programa de calidad y trazabilidad en acuicultura**

Durante 2016, se continuó con la implementación del programa de mejoramiento de la actividad en la cadena de acuicultura en 3 departamentos, beneficiando a 50 granjas de producción piscícola y capacitando a 187 personas de entidades del sector, mediante la implementación de Buenas Prácticas de Producción Acuícola y de Manufactura – BPPA, con el fin de mejorar la calidad e inocuidad de los productos acuícolas. Para este propósito se celebró un Convenio entre el MADR y la Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA, por un monto de 554 millones de pesos.

De otra parte y teniendo en cuenta que, en la actualidad en Colombia, se encuentran certificadas con el sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control



(HACCP) 12 plantas de beneficio y procesamiento de productos de la pesca y acuicultura, se apoyaron acciones para la obtención de sellos de calidad en 4 de estas plantas, sellos que favorecen el comercio internacional al aumentar la confianza de los compradores respecto de la inocuidad de los alimentos.

- **Crédito agropecuario para el sector pesquero y de la acuicultura**

Durante el año 2016 FINAGRO colocó cerca de 8.235 millones de pesos en el sector pesquero y de la acuicultura, de los cuales el 54% impactaron los rubros de acuicultura y adecuación de tierras para acuicultura; el 46% restante se destinó principalmente a los rubros de adquisición de equipos e infraestructura para actividades de acuicultura y pesca y reparación de infraestructura de acuicultura y pesca.

- **Programa para incrementar las capacidades en los productores dedicados a la actividad pesquera y la acuícola, para acceder a mercados diferenciados a nivel nacional e internacional**

Con el propósito de implementar estrategias de modernización para desarrollar la actividad pesquera en Colombia, se adelantaron actividades en los 21 Nodos de Pesca y Acuicultura existentes en el país, por un monto de 1.800 millones de pesos.

Dichas actividades, definidas de manera concertada, en cada uno de los nodos, se orientaron a la adquisición y entrega de insumos, elementos, equipos y adecuación de infraestructura en los nodos de: Barrancabermeja, Barranquilla (zona costanera del Atlántico), Cartagena (Bolívar), Dibulla, Ríohacha, Manaure, uribia, Inírida, Leticia, Litoral del San Juan, Magangué, Montería, Providencia, Santa Marta, Sucre, Zapatosa, Bahía solano, Popayán, Quibdó, Tumaco y Turbo (golfo de Urabá).

De manera específica los insumos, elementos y equipos entregados corresponden a: artes de pesca reglamentarios, alevinos y alimento concentrado para proyectos de acuicultura, cavas isotérmicas y congeladores solares para el mejoramiento de la red de frío y embarcaciones para pesca artesanal fluvial; adicionalmente se apoyó la adecuación de infraestructura de estanques y piletas de reversión y adecuación de la casa del pescador en Barrancabermeja; así como la limpieza y restauración de caños y ciénagas (caño Cachimbero y ciénaga de Zapatosa).

Con este programa se benefició un total de 10.482 personas entre pescadores y acuicultores, vinculados a 295 asociaciones.

- **Implementación de lineamientos de política para la promoción y aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura a nivel nacional**

***Fortalecimiento de la participación del país en espacios internacionales de discusión y toma de decisiones para la ordenación de los recursos pesqueros:***



Se continuó con el fortalecimiento de la cooperación internacional, a través de la participación en espacios internacionales de discusión y toma de decisiones para la ordenación de los recursos pesqueros, a los cuales Colombia ha adherido, como son la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT, y el Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina – INFOPESCA.

***Adhesión de Colombia a la OCDE***

Como parte del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, el MADR continúa avanzando en la implementación de las recomendaciones hechas por ese organismo en cuanto a: recopilación de información estadística y científica del sector pesquero y de la acuicultura de manera periódica y con mayor alcance geográfico; simplificación de los procesos administrativos y cooperación interinstitucional; formalización de los pescadores y acuicultores y fortalecimiento de las labores de supervisión, vigilancia y monitoreo.

Para el año 2017, la cadena de pesca y acuicultura tienen como propósitos:
**Pesca:**

- Reducción de costos de operación para embarcaciones pesqueras
- Diversificación de la Pesca con nuevos caladeros y especies
- Modernización de la flota pesquera
- Promoción al consumo de pescado

**Acuicultura:**

- Mejora de la productividad y la competitividad
- Diversificación de la acuicultura con nuevas especies
- Modernización de los sistemas de producción
- Promoción al consumo de productos de la acuicultura
- Formalización de los acuicultores
- Fortalecimiento gremial y/o asociativo
- Inclusión del desarrollo de actividades acuícolas en cuerpos de agua natural y artificial (embalses, lagos y lagunas)
- Desarrollo de la agenda de investigación
- Garantizar la calidad del producto a través de la implementación de buenas prácticas de producción de acuicultura – BPPA
- Fortalecimiento y articulación interinstitucional
- Sostenibilidad ambiental y desarrollo social
- Crédito y financiamiento

**Proyectos de inversión de la AUNAP**

- **Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura a nivel nacional**

El objetivo de este proyecto, es administrar de manera eficiente y sostenible la actividad pesquera y acuícola del país, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales actuales; promoviendo acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura del país.
Para el cumplimiento de las metas planeadas en vigencia 2017, el proyecto de inversión conto con un prepuesto de $15.589 millones.

Durante 2016, la entidad gestionó y atendió a través de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, 42.575 solicitudes de trámites y procesos administrativos relacionados con el desarrollo de actividad pesquera y acuícola.

**Cuadro No 5.63**
**Gestión procesos administrativos**

| CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS | N° ACCIONES | % PART. |
|---|---|---|
| EXPEDICIÓN CARNÉ DE PESCA ARTESANAL | 20.333 | 48% |
| IMPORTACIONES /EXPORTACIONES | 10.698 | 25% |
| PERMISOS | 6.350 | 15% |
| FICHAS TÉCNICAS | 2.618 | 6% |
| INSPECCIONES | 1.523 | 4% |
| EXPEDICIÓN CARNÉ DE PESCA DEPORTIVA | 507 | 1% |
| AUTOS DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES | 293 | 1% |
| EXPEDICIÓN DE PATENTES | 253 | 1% |
| **TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS** | **42.575** | **100%** |

Fuente: AUNAP - Dirección Técnica de Administración de Fomento

***Procesos de capacitación y socialización***

Dentro de las acciones implementadas por la Entidad, con miras a promover el desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca y la acuicultura, el componente de capacitación cumple un objetivo fundamental, ya que a través de este se logra una interacción e interlocución directa con la población, por medio del cual se socializa todo lo referente en normatividad y procedimiento para el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola en el país.

Al cierre del año 2016, realizó 950 jornadas de capacitaciones, mediante las cuales se formaron 20.324 personas en diferentes regiones del territorio nacional.

***Acciones de Fomento***

Como parte del proceso de apoyo a programas de fomento piscícola y repoblamiento a nivel nacional, la producción total de alevinos a corte de 31 de diciembre de 2017 alcanzó los 15.799.016, dirigida a acciones de fomento, repoblamiento y ventas, para el desarrollo de la piscicultura.



**Cuadro No 5.64**
**Detalle acciones de fomento**

| ESTACIONES | PRODUCCION | FOMENTO | REPOBLAMIENTO | VENTA |
|---|---|---|---|---|
| | N° Alevinos | N° Alevinos | N° Alevinos | N° Alevinos |
| REPELON | 8.560.400 | 2.035.116 | 6.499.000 | 20.000 |
| GIGANTE | 7.233.616 | 2.110.975 | 1.969.431 | 2.126.891 |
| BAHIA MALAGA | 5.000 | - | - | - |
| **TOTAL** | **15.799.016** | **4.146.091** | **8.468.431** | **2.146.891** |

Fuente: AUNAP - Direccion Técnica de Administración de Fomento

Resulta importante mencionar que el repoblamiento se realiza únicamente con especies nativas, por lo cual es necesario contar con estudios del recurso, con el propósito del identificar especies y las zonas geográficas que requieran el repoblamiento.

Es de considerar que el repoblamiento solo se hace con especies nativas, por lo tanto, es necesario contar con estudios del recurso, con el fin de identificar especies y zonas geográficas que requieran el repoblamiento.

***Implementación del PLaNDAS***

Los ejes de desarrollo establecidos en el PlaNDAS son el resultado del análisis de debilidades de orden estructural y funcional que limitan el desarrollo del subsector acuícola nacional. Representan los grandes temas bajo los cuales se agrupan los factores limitantes y las propuestas de solución que, en conjunto, deben conducir al logro de la visión establecida para el desarrollo sostenible de la acuicultura y se basan en las consultas directas a los actores sectoriales que formaron parte del diagnóstico nacional de la acuicultura. Estos ejes son los siguientes:

- Eje de Desarrollo A. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales asociados a la acuicultura.
- Eje de Desarrollo B. Fortalecimiento de la institucionalidad y de la articulación interinstitucional y adecuación del marco legal que rige la actividad, para una acuicultura desarrollada y sostenible
- Eje de Desarrollo C. Investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos y transferencia de tecnología para el desarrollo de la acuicultura nacional.
- Eje de Desarrollo D. Mejoramiento de la Sanidad, bioseguridad, bienestar animal, calidad e inocuidad alimentaria en el subsector acuícola nacional.
- Eje de Desarrollo E. Mejoramiento tecnológico y de la competitividad en la acuicultura nacional.
- Eje de Desarrollo F. Incremento del consumo interno de productos pesqueros y de la acuicultura y fortalecimiento de los mercados interno y de exportación de productos acuícolas nacionales.
- Eje de Desarrollo G. Apoyo al desarrollo de los Acuicultores de Recursos Limitados.



- Eje de Desarrollo H. Formalización y organización de los eslabones de la cadena de la acuicultura en el ámbito local, regional y nacional.
- Eje de Desarrollo I. Creación de un entorno económico y financiero habilitante para el desarrollo de la acuicultura.

En virtud del anterior, desde 2015 la AUNAP y la UPRA adelantan la formulación del PLaNDAS, con el fin de impulsar el desarrollo competitivo y sostenible en las Zonas con mayor aptitud en Colombia. Para la elaboración del Plan, fue necesario identificar las principales apuestas productivas del país en materia de pesca marina, pesa continental y acuicultura, así mismo elaborar los mapas de zonificación de aptitud. Siendo las zonas aptas aquellos territorios favorecidos por sus características fiscas, escosistémicas y socioeconómicas que le confieren competitividad y sostenibilidad para el desarrollo de modelos de negocios exitosos. A su vez, la zonificación excluye áreas con restricciones legales y técnicas.

Las apuestas productivas que se han priorizado para la acuicultura son: tilapias (plateada y su hibrido rojo), trucha, arcoíris, camarón blanco, cachama blanca y negra, pirarucú, y un grupo de especies de peces nativas entre las cuales se incluyen el bocachico, el bagre rayado, y dos especies del genero Brycon y yamú.

Para la pesca marina se priorizaron 16 apuestas productivas, en las que se adelantará la zonificación de áreas potenciales para la pesca artesanal de camarón para el mercado nacional y de exportación. De otra parte, en cuanto a la pesca continental se priorizaron 12 apuestas productivas de las cuales el bocachico del Magdalena será el primer ejercicio de zonificación.

Durante 2017 se trabajarán en la profundización de dichas apuestas productivas, y se estima que al finalizar dicha vigencia se cuente con un insumo relevante para la toma de decisiones en relación al ordenamiento productivo de la pesca y la acuicultura, como los son los mapas de zonificación de aptitud a escala 1:100.000.

- **Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional**

Dentro de los objetivos de la AUNAP como autoridad pesquera, se encuentra el de contribuir al desarrollo sostenido de la actividad pesquera y acuícola para de esta manera aportar a la economía del país, garantizando la explotación racional de los recursos acuícolas y en particular, adelantando las investigaciones que permitan identificar y cuantificar los recursos pesqueros, así como aquellas dirigidas a perfeccionar los procesos tecnológicos frente a las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización.

Para el cumplimiento de las metas planeadas en vigencia 2017, el proyecto de inversión conto con un prepuesto de $7.000 millones.



Para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de las funciones de la AUNAP específicamente en el artículo 5 numeral 3 se establece promover, coordinar y apoyar las investigaciones sobre los recursos pesqueros. Por lo anterior, la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP, correspondiendo con su función de transmitir conocimientos técnicos y producir resultados a partir de la generación de información, trabaja en las siguientes líneas

- Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional: fundamentada con el fin de evaluar y caracterizar el estado actual y potencial del recurso pesquero y acuícola para conocer la dinámica de estas poblaciones en Colombia.
- Investigaciones en acuicultura marina y continental: Encaminada al desarrollo investigaciones para la adecuación tecnológica, creación y ajuste de paquetes tecnológicos con especies nativas y foráneas en el área marina y continental, con el objeto de incrementar la producción y reducir los costos de inversión.
- Investigación en recursos pelágicos y demórales en agua marinas jurisdiccionales de Colombia: Basada en la evaluación de los recursos marinos en agua jurisdiccionales de Colombia como base para estimar del estado real de las poblaciones.
- Investigación pesquera marino-costera: Creada con el fin de realizar la evaluación permanentemente y el análisis integral del estado de las pesquerías marinas.
- Investigación pesquera en aguas continentales: Enfocada dirigir los estudios técnicos para el ordenamiento del recurso pesquero y acuícola, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre el aprovechamiento eficiente y sostenible de estos recursos.
- Programa de observadores pesqueros: El Programa Nacional de Observadores nace en el 2005 mediante un convenio de cooperación entre el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) y la Fundación Pesca Limpia (Convenio No 033 de 11 de febrero de 2005). El Programa Nacional está fundamentado en el Acuerdo de La Jolla (1992) y el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD). Posteriormente es la AUNAP quien por medio de la Resolución N° 087 de 2013 lo reglamenta y lleva desarrolla con la implementación de observadores a bordo en las flotas atuneras que desembarcan en los puertos colombianos, así como con la toma indirecta de la información del Sistema estadístico pesquero de Colombia.

- **Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y comunicación, para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura**

Dentro de los logros y acciones desarrolladas se destacan:

- Se logró mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones para brindar herramientas al funcionamiento de la entidad y dar de manera permanente el soporte en cuanto a solicitudes de tipo tecnológico e informático.
- Certificación en interoperabilidad proyecto del ministerio TICS
- Se empezaron las mesas de trabajo GEL (Gobierno en Línea)
- Se empezaron a modelar las políticas de seguridad de la información para su implementación.
- Se adelantaron los procesos de adquisición correspondientes a las herramientas de uso de la AUNAP las cuales estaban en vencimiento.
- Se adelantó la adquisición de los servicios para los servidores dedicados de las aplicaciones web de la AUNAP
- A nivel Regional se realizó mantenimientos preventivos y correctivos, logrando optimizar el recurso tecnológico de las oficinas.
- Se adelantó el proceso para la adquisición del servidor dedicado para el aplicativo de Servicio Estadístico Pesquero –SEPEC.
- Se apoyó la adquisición de recursos tecnológicos como escáner, licenciamiento de office, licencias de antivirus, licencias para correos electrónicos institucionales con backup, control de acceso oficina 1501 y 1502, el hospedaje de la página web y mantenimiento y reparación de los equipos de impresión y escáner mantenimiento Preventivo y Correctivo de hardware y software de la entidad. Además, se instalaron cámaras en la oficina 1501.
- Participación de la AUNAP en procesos liderados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el fin de consolidar procesos para el sector agropecuario, por ejemplo, la construcción del Plan Estratégico de TIC del sector AGRO- PETIC y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial –PECTIA.

- **Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y de la acuicultura nivel nacional**

Para el cumplimiento de las metas planeadas en vigencia 2017, el proyecto de inversión conto con un prepuesto de $7.000 millones. La ejecución de actividades del proyecto de inversión para la vigencia 2016, se cimentó bajo los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola del país.
- Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declara y no reglamentada - (INN) en el territorio nacional.
- Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional.
- Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional.



***Cadena porcina***

En los últimos tres años (2014-2016) el crecimiento en la producción de carne de cerdo fue de 40%. Durante 2016 el crecimiento de la producción de carne de cerdo fue de 12,4%, siendo uno de los mejores comportamientos del sector agropecuario en su conjunto.

El comportamiento de los últimos años corresponde al crecimiento de la demanda interna, la expansión de la base productiva, el aumento en la productividad, el comportamiento de la tasa de cambio que ha ralentizado el crecimiento de las importaciones y un precio competitivo que le ha permitido a la carne de cerdo ser un sustituto en el consumo de otras fuentes de proteína animal en el mercado doméstico.

Los precios del cerdo en pie se mantuvieron bajos durante el año 2015 y el primer semestre de 2016, mostrando una importante recuperación en el último trimestre de 2016.

La apuesta de los empresarios en la mejora de sus procesos y la aplicación progresiva del Decreto 1500 se ha traducido en unos mejores estándares de sanidad e inocuidad que se reflejan en el mayor consumo. Actualmente cinco plantas de beneficio para porcinos (que representan el 32% del sacrificio formal) cumplen con los estándares para la exportación exigidos por la autoridad sanitaria.

La entrada en vigencia del TLC con Corea del Sur y otras oportunidades de mercado a nivel regional muestran prometedor el proceso exportador del sector en el mediano plazo. El acceso a mercados internacionales es una apuesta de primer orden para los empresarios porcícolas y el MADR.

La infraestructura para transformación se ha modernizado, sin embargo, existen regiones con alto potencial de desarrollo porcícola que no cuentan con plantas de beneficio y desposte autorizadas, lo cual limita el desarrollo y encadenamiento productivos. Cerca del 91% del sacrificio formal se concentra en Antioquia, Valle, Eje Cafetero y Cundinamarca.

Durante el 2016 continuó el desarrollo de la llamada Hoja de Ruta para la Internacionalización del Sector Porcícola. Se trabajó especialmente en cuatro aspectos priorizados de un total de nueve identificados: el desarrollo del programa sanitario, el sistema de trazabilidad, el programa de calidad y el plan sub-sectorial nacional de residuos de medicamentos y contaminantes químicos.

Así mismo, por iniciativa de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, se conformó una *mesa de trabajo* para la construcción de una Matriz de Coordinación para el Fomento a la Exportación de Carne Porcina y sus Subproductos. En ella participan la OAI, la Cadena Cárnica Porcina, las instituciones responsables de Inspección, Vigilancia y Control, PROCOLOMBIA y el MinCIT. Por parte del sector privado participa PORKCOLOMBIA-Fondo Nacional de la Porcicultura.



El sector porcícola ha propuesto ser incluido en el grupo de sectores que trabaja PINES, sin embargo, se está a la espera de que el MinCIT defina este procedimiento, por lo cual, desde el sector porcícola se decidió hacer un trabajo previo de preparación para lograr las primeras exportaciones.

Se estructuró un Programa Sanitario ambicioso entre 2015-2020. Este programa ha sido organizado a partir del Programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica - PPC y ha sido acordado con la autoridad sanitaria. Entre sus principales líneas de acción están: la identificación de enfermedades de denuncia obligatoria, la declaración de país libre de Aujeszky, Coronavirus, Gastroenteritis trasmisible y Peste Porcina Africana y el establecimiento de un programa de granjas libres del Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino - PRRS. Este programa avanzó durante el 2016 y continúa en 2017. El uso del recurso del Fondo Nacional de la Porcicultura en materia sanitaria es tal vez una de las mejores inversiones hacia los productores.

Se espera que la Zona 3 (Valle del Cauca, Antioquia y Eje Cafetero) sea declarada en 2017 como zona libre de PPC por parte de la OIE (mayor autoridad mundial en este tema). Este hecho implicará un avance muy importante en el reconocimiento del mercado mundial al producto porcino producido en Colombia.

De igual forma, en la Zona 4 (Cundinamarca, Meta, Tolima, Huila, Santander, Boyacá) se suspendió la vacunación contra la enfermedad y se avanza en el proceso de erradicación.

La estructuración y desarrollo del Plan nacional sub-sectorial para el control de residuos es fundamental tanto para garantizar la salud pública, como para el ingreso a mercados internacionales; en este sentido se viene trabajando de forma articulada con INVIMA, ICA, privados y Cadena Porcícola.

De otra parte, durante 2016 el INVIMA trabajó en el monitoreo de residuos en carne porcina en plantas de beneficio del país y se espera la publicación de los resultados obtenidos. En este punto ha sido importante el flujo de información y los desarrollos adicionales con ocasión del Acuerdo de Cooperación Internacional con la República de Dinamarca.

En términos de calidad, la cadena de forma conjunta con el sector privado, trabaja en el desarrollo de un *Sello de Producto* que permita al productor garantizar los diversos procesos de producción, beneficio y transformación sin ser propietario de la infraestructura requerida para realizarlo. Lo importante de este proceso es que el mismo, cobija tanto a las empresas que integran verticalmente sus procesos como a las que no lo han hecho aún. El sello será colocado en el empaque del producto en la planta de desposte o expendio autorizado por el cumplimiento de unos requisitos establecidos en materia de inocuidad. Dicho sello será lanzado de manera oficial en el marco de Agroexpo 2017.



En el 2016, con el apoyo financiero y de recurso humano de PORKCOLOMBIA-FNP y la Cadena Cárnica Porcina, se desarrolló un Proyecto Piloto de Trazabilidad Animal Porcina en la zona del Eje Cafetero, en el cual se validó el modelo conceptual de la propuesta planteada para porcinos. La propuesta se fundamenta en el registro de predios, el control de la movilización, la identificación por lotes y la implementación de Buenas Prácticas Porcícolas en granja. Al respecto, se convocará la Comisión Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal durante el primer semestre de 2017, para concluir el proceso de reglamentación. Contar con este marco normativo será una señal muy importante para los mercados internacionales pues la trazabilidad es cada vez más importante para generar confianza y acceder a mercados.

Se realizó un acuerdo de cooperación con Dinamarca, por un monto aproximado a $US 750 mil, involucra básicamente asesoría y consultoría durante 2016-2018 en temas estratégicos identificados para mejora de la competitividad del sector. Dicho Acuerdo se aprobó durante el primer semestre de 2016 e inició actividades en agosto de 2016, los ejecutores serán funcionarios del ICA e INVIMA, PORKCOLOMBIA-FNP y la Cadena Cárnica Porcina actuarán como observadores y, las temáticas que abordará estarán relacionadas con: control de residuos, control de patógenos, análisis de riesgo y aspectos críticos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

Como parte de las conclusiones con los pares daneses y los actores institucionales colombianos, se solicitó formalmente la programación de una FASE II del Acuerdo al partir del 2018. El proyecto ha sido muy importante para la expectativa de exportación que tiene el sector porcícola colombiano.

Durante el año 2016 FINAGRO colocó más de 39.000 millones en el sector porcícola, de los cuales el 42% se destinó a inversión y el resto a capital de trabajo. Así mismo, se continuó el proceso de expansión que tienen empresas líderes del sector, presentando un crecimiento en producción y un aumento de inversión en procesos de integración vertical, este proceso se ha financiado en buena parte con recursos de FINAGRO.

Entre los principales retos de la cadena porcina para 2017 tenemos:

- El año 2017 es clave para el acceso al mercado internacional del sector. El trabajo que se ha desarrollado en los últimos cinco años espera que se materialice en el 2017 con las primeras exportaciones del sector
- Durante el 2017, se ha programado suscribir un Convenio Interinstitucional ICARKCOLOMBIA-FNP para el apoyo en el otorgamiento de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad de los Predios Porcícolas referidos en la Res 0148 de 2016. La importancia de este Convenio radica en que el ICA estaría estableciendo un modelo de tercerización de una actividad misional como es la Autorización Sanitaria de los predios de porcinos con la EPSAGRO del Fondo Nacional de la Porcicultura. Del presupuesto de del FNP, para el 2017 se destinaron recursos significativos para el desarrollo del convenio.

- Al finalizar 2017 el sector debe contar con un Sistema de Trazabilidad Animal propio y reglamentado, ésta norma se articulará con lo correspondiente en trazabilidad de productos cárnicos a partir de la planta de beneficio y hasta el consumidor.
- Se seguirá trabajando en alcanzar un acuerdo público-privado para mejorar la infraestructura de plantas de beneficio de porcinos en algunas zonas críticas del país. El plan de cierre de plantas de beneficio de porcinos que tiene el INVIMA por la aplicación progresiva del Decreto 1500 de 2007, debe complementarse con una estrategia de dotación de bienes públicos (plantas de beneficio y desposte, infraestructura en cadena de frío) que permitan mejorar el estándar de salud pública a partir de productos cárnicos como el porcino.

***Cadena apícola***

En Colombia, existen aproximadamente 3.000 apicultores y alrededor de 96.000 colmenas de abejas melíferas, que producen entre 2.800 y 3.100 toneladas de miel de abejas y entre 120 y 140 toneladas de polen al año, significando ingresos brutos para el productor de 22.000 millones de pesos.

Los principales departamentos productores de miel de abejas, son Córdoba (10.61%), Huila (10.29%), Antioquia (10.19%), Bolivar (9.74%) y Sucre (9.16%), por su parte, se estima que Boyacá y Cundinamarca son los mayores productores de polen apícola, con un 45 y 35% respectivamente.

El sector apícola en Colombia cuenta con la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura y El Consejo Nacional; y, en el marco del plan de acción, ha priorizado núcleos regionales en Antioquia, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Magdalena y Sucre, en donde se están consolidando los Comités Regionales.

En 2016 se realizaron reuniones de la cadena con diferentes entidades para atender la problemática de la muerte de abejas por presunto uso indebido de agroquímicos; se definieron mesas de trabajo para determinar la participación de cada una de las entidades, así como la responsabilidad de cada una en la definición de las posibles soluciones a la coyuntura que vive el sector. Igualmente, se llevaron a cabo las reuniones pertinentes para realizar el registro de los apicultores.

Los restos paras este año son:

- Realizar el registro de los apicultores a nivel nacional, con el propósito de contar con una base de datos fehaciente del sector, a fin de direccionar estrategias a nivel nacional y regional.
- Establecer el mapa de enfermedades que afectan a las abejas (Apis Mellífera) y diseñar un Plan Sanitario Apícola Nacional.
- Construir una línea base para la creación de un Sistema de Información para el sector de las abejas y la apicultura.



- Articular y diseñar políticas para el adecuado uso de agroquímicos que garanticen la no afectación a las abejas y sus productos.

***Cadena bovina***

De acuerdo con las cifras oficiales del Censo de ganadería, que se realiza con base en la campaña contra la fiebre aftosa, la ganadería colombiana tiene un inventario bovino cercano a los 22.6 millones de animales, donde las zonas de más presencia ganadera son: La Región Caribe, Los Llanos Orientales y el Magdalena Medio.
En términos de productividad, según lo reportado por el DANE, con corte a diciembre de 2016, se faenaron 3.630.862 bovinos, que produjeron 791.701.421 toneladas de carne en canal.

El Ministerio de Agricultura, a través del Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina, ha venido trazando diferentes escenarios, tendientes a la promoción y sostenibilidad de las exportaciones de carne bovina, por lo cual, conformó el *Comité Nacional para el Fomento de la Ganadería*, como una alianza entre el sector público y privado.

Este Comité tiene como fin presentar acciones concretas, como la conformación de los clústeres ganaderos a nivel nacional, que permitan el desarrollo de un trabajo articulado entre los sectores público y privado, para el incremento de la productividad y competitividad de la cadena cárnica, así como la disposición de una oferta de ganado suficiente y con los mayores estándares de calidad, en beneficio de los productores, en términos de rentabilidad y sostenibilidad de la producción.
Al respecto, entre otras, se han propuesto las siguientes tareas y acciones:

- Mejorar la nutrición de los animales con el fin de brindar una mayor oferta de alimento, de mejor calidad, para obtener incrementos en ganancia de peso de los animales para ceba, levante y hembras para cría.
- Transferir tecnologías a todos los ganaderos para mostrar mejores indicadores productivos.
- Implementar contratos de proveeduría con ganaderos.
- Implementar programas de mejoramiento genético, nutrición animal y capacitación a todo nivel y en todos los eslabones.
- Conformar clúster ganadero alrededor de las plantas de beneficio que se definan como exportadoras (Región clúster).
- Implementar sistema de trazabilidad.
- Coordinar y apoyar entre el sector público y privado las misiones comerciales.
- Apertura de varios mercados para lograr colocación y posicionamiento de diferentes tipos de productos y subproductos.

En consecuencia, el Ministerio de Agricultura está liderando la conformación de los clústeres Cárnicos del Caribe, con sede en Montería y que involucra municipios de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre y del Oriente, con sede en Bucaramanga y que incluye a municipios de Santander, Cesar y Bolívar.



Estos clústeres se constituyen en la apuesta productora del *ganado de calidad* que exigen los mercados internacionales, para garantizar la sostenibilidad exportadora de carne, en cumplimiento de los compromisos comerciales nacionales e internacionales para la carne bovina colombiana.

El Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina en el año 2016, priorizó en su Plan de Acción, las actividades que apoyan el encadenamiento productivo y que buscan el incremento en la productividad y la competitividad del sector cárnico bovino nacional, esto para hacer frente a las exigencias de los tratados de libre comercio, a los mercados que se han abierto con otros países y a las necesidades nacionales de abastecimiento de carne y subproductos. En cumplimiento de este proceso se destacan acciones como:

- **Clúster ganadero:** que busca aumentar la productividad y mejorar los índices de competitividad del subsector, para lo cual es necesario dar el apoyo requerido de parte del sector público, para que estos clústeres logren beneficiar directamente a todos los eslabones involucrados.
- **Normativas sanitarias y ambientales:** debido a la entrada en vigencia del Decreto 1500, desde agosto de 2016, se vienen adelantando mesas de trabajo de carácter interinstitucional con el fin de socializar en las regiones las medidas que tomará el gobierno nacional para dar cumplimiento a la norma y de esta manera mejorar los estándares de inspección, vigilancia y control, con el objetivo de garantizar al consumidor las condiciones óptimas de higiene, calidad e inocuidad de la carne y subproductos, tanto para el mercado nacional como internacional.
- **Fortalecimiento institucional:** principalmente, a través de la interacción con los Comités Regionales que tiene el Consejo Nacional en Arauca, Caquetá, Casanare y Córdoba con recursos del Fondo Nacional del Ganado. Adicionalmente se aprobó la vinculación de Antioquia a partir del 2016. Igualmente, se cuenta con el Comité Regional cárnico de Caldas, el cual viene adelantando actividades que buscan el fomento al consumo y la transferencia de tecnología al sector primario.
- Durante el año 2016 se contó con la participación de tres importantes sectores en la cadena cárnica: el transportador, el de expendedores de carne y el sector bufalista, lo que ha permitido un fortalecimiento institucional del Consejo.
- Se creó un grupo de trabajo que presentó una propuesta para el desarrollo del encadenamiento productivo de la cadena cárnica bovina PINES, la cual está compuesta por un conjunto de tarea y acciones que se ejecutarán por parte de las diferentes entidades del sector público y las Plantas de Sacrificio seleccionadas para la conformación de Clúster regionales. El propósito de esta estrategia es alcanzar y consolidar la oferta exportadora en los mercados internacionales.
- Aumento del inventario bovino en 114.640 animales.
- Incremento en el rendimiento en canal al pasar de 51.8% a 52.1%.
- Aumento de las exportaciones de animales vivos al pasar de 70.706 a 87.346 machos bovinos.



- Incremento en las exportaciones de carne al pasar de 5.661 toneladas a 9.703 (58%).
- Avance en proceso de conformación de Clúster bovinos cárnicos de Oriente y del Caribe.
- Acceso a 7 mercados internacionales nuevos, lográndose exportaciones en el 2016 a 14 países.
- Se logró la admisibilidad sanitaria de Chile, que estaba priorizada para el 2017 – 2018.
- Se viene avanzado en la apertura del mercado de la República de China.

Los principales retos de la cadena cárnica bovina para 2017 son:

- **Consolidación de la entrada en vigencia Decreto 1500:** Revisión y socialización de lo establecido en el Decreto 1500 para cada uno de los eslabones de la cadena, y a través de los miembros del consejo y los comités regionales.
- **Conformación de clúster ganaderos:** se iniciará el trabajo en región para la conformación de los Clúster ganaderos de la Costa Caribe y el Oriental.
- **Fomento al consumo de carne y derivados:** Desarrollar la cartilla de la carne colombiana y derivados cárnicos, que sirva como material de divulgación institucional en eventos internacionales y misiones comerciales.
- Fortalecimiento de comités regionales del Consejo Cárnico.
- Normativa: Apoyar en la revisión, creación, adopción, socialización y aplicación de normas y procedimientos que permitan el cumplimiento de lo definido en el Decreto 1500.
- **Plan exportador:** Socialización, seguimiento y actualización de la matriz PINE y presentación de propuestas para alcanzar la oferta exportadora y su sostenibilidad en los años venideros.
- **Trazabilidad:** Fortalecimiento del sistema de trazabilidad animal para bovinos, incluida la identificación y su interacción con los procesos de transformación y comercialización logrando de esta manera la trazabilidad desde las fincas de producción hasta el consumidor.

***Cadena ovino-caprina***

La Cadena Productiva Ovino-Caprina está conformada por los productores de ovejas y cabras en sus diferentes objetivos productivos: animales para abasto, animales para pie de cría, lana y leche; transformadores y comercializadores de productos y subproductos originados en las dos especies; y, proveedores de insumos y prestadores de servicios para el desarrollo de las actividades productivas. En Colombia, la actividad productiva de ovinos y caprinos se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, destacándose La Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, Santander, Boyacá, Antioquia, Tolima, Cundinamarca y Valle del Cauca, cumpliendo una importante función social para la población rural y comunidades indígenas del país e involucrando aproximadamente unos 100.000 productores.

Bajo la Resolución 204 de 2013 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la organización de la cadena obtuvo su registro de Inscripción, estableciéndose como

cuerpo consultivo del Gobierno Nacional en materia de política para el subsector ovino y caprino y órgano de concertación permanente entre los distintos eslabones de la cadena y entre estos y el Gobierno Nacional.

De acuerdo con el ICA para el año 2016, se contó con una población alrededor de 1.124.508 caprinos y 1.423.466 ovinos, de los cuales aproximadamente el 80% de los caprinos y el 44% de los ovinos se encuentran en La Guajira. Según estimaciones de la Organización de Cadena, el país produce unas 13 mil toneladas de carne ovina y unas 8 mil toneladas de carne caprina al año. Igualmente, se estima una producción anual de leche de cabra para el año 2016 de aproximadamente 126.000 toneladas.

Este sector está catalogado como uno de los llamados a aportar al crecimiento, pues las expectativas de consumo son muy altas, si se tiene en cuenta que el consumo de la carne de ovinos en Colombia es apenas de unos 300 gramos per cápita/año, alcanzando cerca del 1% del consumo total de carnes del país. En el componente de comercio exterior, en el 2016 se exportaron a las Antillas Holandesas 13 toneladas de carne ovina.

La principal problemática por la que atraviesa el sector actualmente, es su aun alto grado de informalidad a lo largo de la cadena, razón por la cual la mayoría de acciones de la Organización de Cadena, apuntan a portar en disminuir la misma.

Las acciones para destacar en 2016 fueron:

***Promoción al consumo***

- El Ministerio de Agricultura aportó $2000 millones para la primera Campaña de Promoción al Consumo de Carne de cordero y derivados de leche de cabra; dicha campaña contempló el diseño de la pieza publicitaria y la difusión y publicidad en la televisión nacional comercial, durante los meses de enero y marzo de 2016.
- Promoción al consumo de los productos priorizados por la Organización de Cadena mediante el desarrollo de actividades de degustación de carne de cordero y derivados de leche de cabra en diferentes supermercados de Bogotá.
- Continuidad de la estrategia de promoción al consumo a nivel regional y nacional por medio de publicidad impresa dispuesta en sitios estratégicos de consumo de estos productos.

***Acuerdos internacionales***

- Con el propósito de establecer una estrategia de exportación a largo plazo, con el apoyo de la Oficina de Cooperación Internacional del MADR, se trabajó en la inclusión de los productos: carne de cordero y cabrito en los acuerdos de comercialización de productos agropecuarios con Cuba, Suiza y Noruega.
- Así mismo, se inició la actualización del plan estratégico del sector ovino y caprino en Colombia, con la colaboración del Gobierno de Uruguay.



***Temas Sanitarios***

- Participación en la mesa de trabajo relacionada con plantas de beneficio móvil y modular, la cual tiene por objetivo definir los alcances de las mismas para las especies de consumo humano. Esta mesa también está integrada por entidades competentes en el tema: MSPS, MADR, INVIMA, MINAMBIENTE e ICA.
- Gestión ante el ICA para continuar la evaluación de riesgos de países con interés para la importación de animales ovinos y caprinos y material genético. En la actualidad se realiza esta evaluación para Canadá y Estados Unidos.
- Construcción conjunta con el ICA de la resolución ICA 20148 de 2016 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano", la cual se expidió y entró en vigencia el día 8 de agosto de 2016. Esta reglamentación es de carácter obligatorio dado que se desprende del Decreto 1500 de 2007.
- Trabajo interinstitucional en el proyecto piloto de excelencia sanitaria en ovinos y caprinos en los departamentos de La Guajira y Cesar. Al respecto, se cuenta con resultados de laboratorio preliminares de las enfermedades prevalentes en ovinos y caprinos en estos departamentos, lo que permitirá la implementación de los planes sanitarios acordes con los resultados.

***Asociatividad:*** Talleres de asociatividad y fortalecimiento asociativo dirigido a actores de la Provincia de Guanentá en Santander.

***Asistencia Técnica:*** Apoyo financiero por parte del MADR en la ejecución de tres proyectos del sector ovino y caprino de Asistencia Técnica Gremial, en los departamentos de Córdoba, Cesar, Cundinamarca y Santander.

***Crédito y financiamiento:*** En conjunto con la Dirección de Crédito y Financiamiento se inició la construcción de una propuesta de fomento del sector, basada en la retención de vientres ovinos y caprinos, promovida a través de crédito; así como la implementación de un incentivo a la capitalización rural para la compra de animales puros, esta propuesta deberá llevarse a la Comisión Nacional de Crédito para su revisión.
***Trazabilidad:*** Inicio de la construcción de la propuesta de proyecto piloto del Sistema de Información, Identificación y Trazabilidad de las Especies Ovina y Caprina en conjunto con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR.

***Tema lácteo caprino:*** Revisión del Decreto 616 de 2008 "Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expenda, importe o exporte en el país", en los articulados que tienen relación con la producción primaria, por parte del MADR se reglamentará lo pertinente, para garantizar el consumo inocuo y de calidad de un producto tan apetecido por los consumidores.



***Fondo de fomento:*** Se inició el proceso de elaboración del Proyecto de Ley por medio del cual se crea el Fondo de Fomento del sector ovino y caprino en Colombia.

***Fortalecimiento de las Cadenas Regionales:*** Acompañamiento en la conformación del Comité Regional de Cadena Ovino-Caprina del departamento de Cundinamarca, con la participación de actores público-privados.

***Investigación* e información**

- Validación nacional de la Agenda de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el sector Ovino-Caprino en conjunto con CORPOICA, contando de esta manera con un documento nacional de demandas priorizadas de investigación, desarrollo e innovación.
- Construcción del Macro Proyecto para el sector ovino y caprino en conjunto con CORPOICA, cuyo presupuesto será ejecutado entre 2017-2018.
- Actualización del acuerdo de gestión de la información del sector ovino y caprino entre Agronet y la Organización de Cadena Nacional. Se inició el envío de mensajes de texto con información de interés del sector ovino y caprino a la base de datos con la que celuagronet cuenta.

***Otros***

- Se adelantó la entrega de aproximadamente 400 toneladas de alimento al Departamento de la Guajira y 400 toneladas al Cesar.
- Acciones y seguimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: Aumento del inventario ovino y caprino en el año 2016 en comparación al número de animales en el año 2015 así:

Las principales acciones de la cadena ovino - caprina para 2017 son:

***Fortalecimiento regional:*** Fortalecimiento de las Cadenas Ovino-Caprina Regionales.

***Formulación de política***

- Finalizar la construcción de la normativa que reglamenta la información, identificación y trazabilidad en ovinos y caprinos en el territorio nacional.
- Finalizar la elaboración del proyecto de Ley de Fondo Parafiscal para el sector ovino y caprino.
- Expedición de la normativa que regula el sacrificio de ovinos y caprinos en Colombia.
- Construcción de la normativa que regula la trazabilidad de los productos cárnicos de ovinos y caprinos.

**Caracterización de producto**

- Definir los parámetros requeridos para caracterizar un producto cárnico y un producto lácteo, como inicio de la estandarización de los productos a ofertar.
- Promover el desarrollo de clústeres con acciones interinstitucionales.

**Investigación, información y mejora de competencias**



- Apoyo y seguimiento en la formulación y ejecución de proyectos de Investigación + Desarrollo + innovación para el sector.
- Promover y coordinar actividades tendientes a mejorar las competencias del recurso humano.
- Adelantar una jornada de transferencia de conocimiento por parte de expertos de países referentes en producción ovina y caprina.
- Propender por la generación de información del sector.
- Implementación de proyectos de identificación de prevalencia de enfermedades en ovinos y caprinos.

***Crédito y financiamiento:*** Definir la inclusión del sector ovino caprino en la política de crédito y financiación, de manera especial y preferencial, teniendo en cuenta su impacto e influencia en importantes sectores de la sociedad rural.

***Cadena avícola***

El sector avícola ha venido registrando en los últimos años un importante crecimiento dentro de la economía nacional y durante el año 2016 la producción de pollo presentó un crecimiento del 4%, alcanzando los 1,47 millones de toneladas; respecto a huevo, éste mostró un crecimiento del 5,6%, con una cifra de 12,8 mil millones de huevos (cerca de 770 mil Ton), alcanzando el negocio avícola a nivel nacional una cifra de16 billones de pesos.

En 2016 el sector avícola produjo en su conjunto 2,2 millones de toneladas de proteína, sumando pollo y huevo, mientras que entre el sector ganadero y porcícola produjeron 2,1 millones de toneladas, destacando la importancia del sector avícola en la alimentación de los colombianos, con precios por Kg mucho menores para los consumidores, lo cual también se refleja en un mayor consumo per-cápita en pollo con 31,5 kilos y, en huevo de 262 para el año 2016, siendo así mismo, para carne y cerdo de 18 y 9 kg/año per cápita, respectivamente.

La avicultura colombiana creció 4,4% en el 2016, frente a un crecimiento del PIB agropecuario del 0,5%. Por renglones, en pollo de engorde se observó un crecimiento de 3,8% y en huevo de 6,6%, frente a un crecimiento del 5,6%, en el año 2015 con tasas de crecimiento del 4,8% y 5,3% en pollo y huevo respectivamente. Por su parte, en el 2016 el crecimiento en encasetamiento por renglón productivo fue de 3,3% en pollitos y 7,2 en pollitas.

Las acciones para destacar en la cadena avícola en 2016 fueron:

En cumplimiento de la Ley 1255 de 2008 por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario libre de Influenza Aviar, así como el de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, se otorgaron los respectivos apoyos a través del ICA, en tres frentes:

- ***Enfermedad de Newcastle***

Colombia es el primer país de Latinoamérica y segundo a nivel mundial que ha avanzado en el proceso de certificación de compartimentos libres de Newcastle de Alta Patogenicidad. En el año 2016, se modificó la normativa referente a los compartimentos incluyendo además de la Enfermedad de Newcastle a través de la Resolución 14232 de 2016, la opción para que las empresas postulen para ser compartimento libre de Influenza Aviar, de acuerdo con la Resolución 14231 de 2016.

- ***Certificación, recertificación y seguimiento de granjas avícolas bioseguras***

Esta actividad se desarrolló en el marco de la carta de entendimiento 016 de 2016 firmada con FENAVI-FONAV; y en los resultados se resaltan 1.902 visitas adelantadas por profesionales del ICA y del FONAV-FENAVI.

- ***Programa Nacional Vigilancia y Monitoreo de la Salmonelosis Aviar***

En Vigilancia Activa, para el programa de salmonelosis aviar, se monitorearon un total de 24 granjas de material genético aviar, 14 plantas de incubación y 7 granjas comerciales habilitadas para exportación.

Así mismo, se cuenta con el Programa Nacional de Prevención de Influenza Aviar, mediante el cual se ejecutan anualmente actividades de monitoreo en la avicultura y vigilancia epidemiológica que permiten soportar al país como Libre de Influenza

De otra parte, se avalaron los proyectos presentados por FENAVI, para la destinación de parte de los recursos de las subastas entre 2012 y 2016, administrados por COLOM-PEQ, de acuerdo con el Decreto 0728 de 2012, proyectos relacionados con "Investigación de mercados" por un monto de $58.4 millones y "Programa de Promoción al Consumo de Pollo", por un monto de $517.8 millones, para un valor total de $575 millones aproximadamente.
Así mismo, se adelantó el "Convenio de Fortalecimiento a la Asistencia Técnica Gremial para Pequeños y Medianos Productores en Zonas Estratégicas de Colombia", entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI, para el año 2016, cuyo aporte por parte del Ministerio ascendió a la suma de $218 millones, dicho convenio, tuvo como objeto, fortalecer la Asistencia Técnica Gremial, dirigida a pequeños y medianos productores, en la línea productiva avícola en zonas estratégicas de los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Guajira, Santander y Valle del Cauca.

De igual manera, a través del programa de "*Promoción al consumo de los productos del Programa Colombia Siembra*", se promocionó el consumo de pollo y huevo y, se hizo una adición al Convenio por $500 millones más, con el propósito de reforzar la promoción al consumo de huevo de manera exclusiva, en el marco de la celebración del día mundial del huevo el día 14 de octubre de 2016.



Los Principales retos de la Cadena Avícola para 2017 son:

- Promover el acceso a líneas de política especial para mejorar la competitividad y el financiamiento, a través de instrumentos dirigidos hacia este sector.
- Reforzar las acciones conjuntas que se adelantan con las entidades respectivas para impactar en los controles fronterizos.
- Consolidar la Organización de la Cadena Avícola Nacional, con el propósito de consensuar la Agenda Nacional para la competitividad del sector.
- Se seguirá avanzando en búsqueda de consolidar e incursionar en diferentes tratados de libre comercio. El sector avícola seguirá incursionando en los mercados internacionales, para lo cual, se han priorizado los mercados para pollo y huevo así:
- Países con admisibilidad en pollo: Rusia y Japón
- Países por gestionar admisibilidad en pollo: China, Corea, Hong Kong, USA
- Países con admisibilidad en huevo: México
- Países por gestionar admisibilidad en huevo: Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Bahamas, Aruba, Guyana, Islas Vírgenes y Curazao.

Se implementarán nuevas iniciativas para la promoción del consumo de pollo y huevo, las cuales contarán así mismo con el apoyo del Fondo Nacional Avícola.

***Cadena equina, asnal y mular***

El inventario animal para el año 2015 corresponde a 1.451.085 equinos, según estimaciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y con respecto a cifras de asnos y mulas se mantienen, 118.508 asnos y 166.716 mulas, correspondientes al reporte en el año 2015 por la Encuesta Nacional Agropecuaria.

Los principales núcleos productivos establecidos por el Consejo Nacional de la Cadena Equina, Asnal y Mular son: Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba y Meta.

La Cadena equina, asnal y mular, está en proceso de inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de obtener su formalización y reconocimiento como órgano consultivo del gobierno nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 811 de 2003.

Durante 2016 la Cadena enfocó sus esfuerzos, principalmente en temas como, acceso a financiación, control sanitario para la movilización de equinos, mejoramiento del estatus sanitario, capacitación y formalización, dentro de lo que se puede destacar:

- Socialización a nivel nacional a los productores de la línea de crédito para equinos a través de la circular reglamentaria P-22 de 2015 FINAGRO y eliminación de la restricción para la compra de animales paso fino y de carreras.
- Expedición de la Resolución ICA N.º 020174 de noviembre de 2016 *"Por medio de la cual se establece la Libreta Sanitaria Equina como documento*



*de movilización de équidos dentro del territorio nacional y se establecen otras disposiciones"*.

- Formación del talento humano de los productores del sector a través del SENA con la actualización de la norma de producción equina, herrar equino y elaboración de norma de palafrenero.
- Obtención de los resultados del proyecto de excelencia sanitaria del sector equino, asnal y mular para el Valle de Aburra e inicio del proyecto en Casanare.
- Participación del sector equino, asnal y mular en la construcción del Proyecto de Decreto que reglamentará el Bienestar Animal para las especies de producción Pecuaria y construcción de la resolución que reglamentará el bienestar animal para la especie equina, asnal y mular.
- Apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la reglamentación para plantas de beneficio de equinos.
- Creación de las mesas técnicas de la Cadena Equina Asnal y Mular en el Valle del Cauca, Antioquia y Córdoba.
- Participación en la mesa sectorial pecuaria para la construcción de normas técnicas.

En 2017 los principales retos de la cadena asnal y mular son:

- Reglamentación, en lo que respecta al subsector: Ley de 1659 de 2013 *"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal"*. Elaboración de la resolución de identificación y trazabilidad para la especie equina, asnal y mular.
- Elaboración de la Política Sanitaria para el Subsector.
- Generación de espacios de ruedas de negocios para dinamizar el mercado como vitrina comercial nacional e internacional, para dinamizar el sector.
- Revisión con oficina de asuntos internacionales del MADR de la normativa internacional para la exportación, teniendo en cuenta los acuerdos comerciales vigentes en el país.

**10. Fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales**

***Aguacate***

Durante 2016 aumentó los volúmenes exportados de aguacate *Hass* gracias a la tecnificación de los procesos agronómicos, el acompañamiento técnico especializado, la planificación de la producción, el fortalecimiento organizacional y empresarial, acciones que se vieron beneficiadas de la modernización de la infraestructura logística del país, lo que permitió un crecimiento superior al 300% en el valor exportado, que llegó a los US$35 millones, siendo la Unión Europea y Reino Unido los dos principales destinos. Cifras que evidencian el reconocimiento a la calidad de esta fruta en mercados tan exigentes y competidos como el Reino Unido.

El proceso de admisibilidad sanitaria del aguacate colombiano al mercado de los Estados Unidos continúo, se realizó el registro de los procesos de la vigilancia y



control de plagas cuarentenarias, la especialización del recurso humano, la implementación de proyectos de ciencia y tecnología con el objetivo de garantizar el estatus sanitario nacional.

***Algodón***

El algodón ha disminuido en área al pasar de 33.517 has en 2014 a 9.800 en 2016 por la dependencia del cultivo a la política de precios, la incidencia del clima y la baja de rentabilidad del cultivo, para 2017 se espera que el área llegue a 12.000 has. La producción en 2015 fue 24.679 toneladas y en 2016 de 12.968, para este año se prevé que el país produzca igual cantidad.

Con el fin de reactivar el cultivo y mejorar la competitividad del sector, el Gobierno y el gremio adelantan acciones de cooperación con Brasil y Turquía. En 2017 se dio inicio al Programa de cooperación trilateral Brasil-FAO "Fortalecimiento del sector algodonero por medio de la Cooperación Sur-Sur" en temas de semillas, modelos regionales de sistemas sostenibles; capacitación en asistencia técnica, extensión rural e instrumentos de políticas públicas. Adicionalmente, en el marco del Acuerdo de cooperación con el gobierno de Turquía se entregó a CORPOICA 35 materiales de semillas de algodón para ser evaluadas bajo las condiciones de Colombia, proceso que inicio este año.

Para fortalecer el acceso al financiamiento del sector, continúan las operaciones forward a través de la Bolsa Mercantil, con la garantía del FAG. Se aprobaron operaciones por $4.000 millones, facilitando capital de trabajo para 5.000 hectáreas.

En 2016 el MADR asigno $8.920 millones para otorgar compensaciones para 12.968 toneladas de fibra en las cosechas algodoneras y asegurar un ingreso mínimo a los agricultores. En 2017 debido al vencimiento del CONPES entró a operar el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón (FEPA).

Por otra parte, el consumo de la industria nacional ha venido también cayendo debido a la competencia y sustitución con las hilazas y a la demanda por fibras sintéticas. Se espera que el consumo nacional de fibra se mantenga en 53.000 toneladas en 2017. Ante la disminución de la producción nacional y los requerimientos de la industria, en 2016 el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior aprobó el diferimiento arancelario para la importación de 15.000 toneladas de fibra e igual cantidad en 2017.

***Arroz***

En 2016, el área sembrada de acuerdo al DANE-FEDEARROZ fue de 570.802 hectáreas, lo que representa un aumento de 24% con respecto al año anterior, 108.685 fueron hectáreas nuevas, cifra que representa la mayor siembra del país en su historia y se recuperaron 197.995 hectáreas. La producción aumento de 2.339.041 toneladas en 2015 al récord histórico de 2.971.975 en 2016. Para este año, se espera mantener el área y la producción de 2016. El año pasado, las

importaciones ascendieron a 289.426 toneladas de arroz blanco, principalmente de Estados Unidos (43%), seguido por Uruguay (24%), Argentina (20%), Paraguay (10%) y Perú (3%).

Las principales acciones adelantadas en 2016 fueron la incorporación del sector al programa de Colombia Siembra, permitiendo tener mayor acceso al seguro agrícola, ICR, créditos especiales, asistencia técnica y participación en proyectos productivos; conformación del núcleo de la Costa Norte ante el Consejo Nacional del Arroz; se estructuró una línea de crédito con el Banco Agrario para compra de cosecha de la pequeña y mediana industria molinera; se recibió a través del Fonsa $50.000 millones para el pago de deudas financieras y no financieras de productores en mora, afectados fitosanitariamente; entre FEDEARROZ, FINAGRO y la Bolsa Mercantil se estructuró el forward con anticipo para la siembra, almacenado por productores con el fin de brindarles liquidez; se actualizó la agenda de investigación con CORPOICA.

Adicionalmente, en el marco de la cadena se coordinó con el INVIMA un plan de para el manejo del cadmio; con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y los administradores de los distritos de riego se realizó el ajuste de la fórmula del uso de la tasa de agua; la no eliminación del arancel a las importaciones provenientes de MERCOSUR y del extracontigente con Estados Unidos; y la defensa del comercio administrado para importación de arroz ante el Tribunal Andino.

Para el programa de asistencia técnica gremial se destinaron a FEDEARROZ $1.043 millones, beneficiando a 573 agricultores con 11.043 hectáreas, ubicados en 40 municipios. Bajo el convenio CIAT-FEDERARROZ-MADR, el gremio recibió $1.700 millones para desarrollar la metodología de pronósticos climáticos, información que empezó a usarse en 2016, suministrando a los productores la fecha ideal de siembra por zona. Se suscribió convenio por $1.600 millones con FEDEARROZ para el manejo de las principales plagas y enfermedades, el MADR aportó $1.000 millones. Se adelantó el convenio de cooperación internacional con el Gobierno de Japón, FEDEARROZ y CIAT para desarrollar un programa de adopción de un sistema de producción de arroz de bajo uso de insumos mediante mejoramiento genético y tecnologías avanzadas de manejo del cultivo, por US$ 633.000.

En 2016 a través del programa de incentivo al almacenamiento se destinaron $40.200 millones. Se certificaron nuevas plantas molineras como almacenes generales de depósito en especial en la Costa Norte, gestión entre el Ministerio y Alpopular. Se fortaleció la integración de los productores con el montaje de plantas de secamiento, almacenamiento y trilla en Poré, Puerto Lopez, Valledupar y Majagual con un aporte de $4.300 millones, permitiendo aumentar la capacidad de almacenamiento en más de 50.000 toneladas.



***Azúcar***

En 2016, la producción de caña para molienda alcanzó 23,2 millones de toneladas, disminuyendo 4% en comparación con 2015. El rendimiento promedio nacional de azúcar por hectárea fue de 15,8 t/ha de azúcar crudo para el periodo 2013-2017, el más alto de los principales países productores, seguido por Australia (12,2 t/ha) y Guatemala (11,5 t/ha). Este logro se da gracias a la transferencia de tecnología y la aplicación de agricultura específica por sitio, realizados por CENICAÑA

La producción de azúcar llego a 2.091.218 toneladas, con una disminución de 11%, con respecto a 2015. La producción de bioetanol se redujo 3%, llegando a 415,6 millones de litros, caídas que se explican por factores climáticos y la incertidumbre sobre la producción de biocombustibles. Por su parte, las ventas de azúcar en el mercado nacional fueron de 1.457.757 toneladas, 5% menos que en 2015, y las exportaciones registraron 518.423 toneladas, cayendo 28%, debido a las dificultades para mantener los niveles de producción y el menor contenido de sacarosa. Los principales destinos de las exportaciones de azúcar fueron Perú (41%), seguido por Chile, Ecuador y Estados Unidos (9%).

En 2016 se continuó con la revisión de los mecanismos de política, efectuando ajustes importantes a la normatividad del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar y realizando propuesta para disminuir el arancel del azúcar, en abril de 2017 el Gobierno a través del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) tomó la decisión de bajar el arancel fijo del azúcar del 15% al 10%.

***Banano***

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario, se identificaron 1.513 Unidades de Producción Agropecuaria, de las cuales el 52% se ubican en Magdalena, 26% en La Guajira y el 22% en Antioquia. En 2016 el área sembrada se estima en 50.447 hectáreas, de las cuales 35.491 se ubican en la región del Urabá antioqueño, Magdalena registra 12.141 y La Guajira 2.542 hectáreas.

En 2016 se exportaron 100.9 millones de cajas de 18,14 kg, siendo el mayor volumen exportado de los últimos cuatro años. El destino principal de las exportaciones fue Bélgica con 27.8 millones de cajas, seguido por Reino Unido 19.9 millones, Italia 17.7 y los Estados Unidos con 16.6 millones. El sector genero 93.339 empleos y gracias a acciones de responsabilidad social empresarial, se mejoran los indicadores de educación, salud, vivienda y recreación en las zonas de producción.

***Cacao***

En 2016 se reactivó el Consejo Nacional Cacaotero para dar apoyo a acciones encaminadas a fortalecer la investigación en cadmio, incrementar la productividad y focalizar recursos de cooperación internacional. En 2016 se estima que 38.000 familias sembraron 180.000 hectáreas, con una producción de 56.785 toneladas de



grano de cacao seco. Las características físicas y organolépticas del cacao nacional, permiten que el 95% de las exportaciones sean en cacao fino y de aroma.

El año pasado, se realizó un evento en Floridablanca (Santander) para apoyar la promoción y comercialización del cacao colombiano y acceder a nuevos mercados. Además, en diciembre se realizó en Bogotá un encuentro de fortalecimiento de mercados, permitiendo que los asistentes conocieran los aspectos sociales, culturales, ambientales y comerciales que giran en torno a la cadena. El aporte del Ministerio fue de $503 millones.

***Café***

El sector cafetero ha presentado en los últimos años una recuperación importante, pasando de producir 468 mil toneladas de café verde en e2012 a 854 mil toneladas en 2016, producto del trabajo mancomunado del Gobierno y el gremio en la renovación de cafetales, lo que ha permitido tener un parque cafetero joven, productivo y rentable. Las exportaciones pasaron de 414 mil toneladas en 2012 a 759 mil en 2016.

Como producto de las reuniones entre el Gobierno Nacional y el sector cafetero, se permitieron las exportaciones de café de otras calidades diferentes al excelso, abriendo la posibilidad de exportar pasillas, si bien es importante destacar que este tipo de ventas externas no utiliza la marca de Café de Colombia. Esta fue una de las recomendaciones de la Misión de Estudios para la Competitividad de la Caficultura.

Gracias a la política de consumo interno se logró un crecimiento del 20% en los últimos cuatro años, destacándose el consumo de cafés especiales. En el marco del Acuerdo se implementó el programa *"Consolidación de la Caficultura Colombiana"* para apoyar la renovación y siembra de cafetales con variedades resistentes, e infraestructura de beneficio y secado. Entre el 2010-2016 se renovaron más de 650.000 has y sembraron 65.000 hectáreas nuevas, lo que permitió que en el 2016 se registrara una producción de más de 14 millones de sacos de café verde, una de la más altas de la historia.

El MADR cofinanció con $94.386 millones la asistencia técnica, que cuenta con 1.500 extensionistas. Para fortalecer la red de monitoreo climático se dieron recursos por $6.000 millones. Mediante FINAGRO se aprobaron $330.522 millones en créditos, a través de ICR $31.117 millones. Y, teniendo en cuenta el grave estado de los cafetales por la temporada de verano, el MADR lanzó el LEC para la renovación de cafetales para pequeños y medianos caficultores con una tasa de interés al DTF+1 y DTF+2, respectivamente, con un año de gracia y 5 para el pago del crédito. En este programa se invirtieron $3.055 millones para el 2016. Adicionalmente, en 2016 se ejecutó con FEDECAFE el programa de reactivación cafetera, que consistió en atender cafetales afectados por verano para que sean renovados por siembra y por zoca, aportando el MADR $10.000 millones.



***Caucho***

En 2016 las acciones priorizadas estuvieron dirigidas al incremento de la productividad y la competitividad a través de transferencia de tecnología investigación e innovación e identificación de nuevos mercados. El MADR aportó $6.500 millones para financiar el Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial en Guaviare, Santander, Putumayo y Bolívar; continuar con los proyectos de investigación e innovación tecnológica a través de CORPOICA y CENICAUCHO; brindar ICR para el establecimiento de nuevas áreas; y generar alianzas entre productores e industriales. Mientras en 2015 el área fue de 5.000 hectáreas, el año pasado se sembraron 60.000 y la producción fue de 5.500 toneladas.

Además, se realizó el VI Congreso Internacional; se apoyó la gestión para instalación y puesta en marcha de la central de beneficio de látex cremado con ASOPROCAUCHO en El Retorno (Guaviare); y se incrementó en 5% el Incentivo Forestal para el establecimiento y sostenimiento del cultivo.

***Cítricos***

Para 2016 se estima un área de 90.000 has y una producción de 2.000.000 toneladas, la mayor participación la tiene las naranjas, seguida por las mandarinas. Sin embargo, la lima ácida Tahití constituye el principal producto de exportación entre los cítricos y se encuentra entre las cinco frutas de mayor importancia en exportación del país.

La emergencia sanitaria declarada en diciembre 2015, por presencia de la enfermedad Huanglongbing–HLB, continúa en el país en seis departamentos con declaratoria de cuarentena. El ICA para atender esta problemática realiza actividades de control, monitoreo, seguimiento y diagnóstico a través de puestos de control y así evitar el paso de material vegetal contaminado a otras regiones del país. Se trabaja con CORPOICA, la POLFA, Secretarias de Agricultura, el gremio y otras entidades en la elaboración de normativas y el diseño de estrategias de manejo y control de la enfermedad. Durante 2016 se realizó la campaña nacional de sensibilización frente al vector Diaphorina Citri y la enfermedad, con un costo de $224,7 millones.

***Coco***

En la cadena se ha venido trabajando en temas enfocados al mejoramiento de la productividad y competitividad a través de acciones que reestablezcan el área perdida por problemas fitosanitarios, principalmente en Tumaco. El ICA y el INCODER adelantaron proyectos de erradicación y rehabilitación en esta zona y se trabaja en la identificación de los agroindustriales para orientar el cumplimiento de la normatividad vigente.

En 2016, el Ministerio apoyó al sector en implementación del Plan General de Asistencia Técnica Gremial realizado en convenio con FEDECOCO, por $1.183

millones, impactando a 2.149 productores de Nariño, Cauca, Antioquia y Córdoba. Dando continuidad a la rehabilitación en la Costa Pacífica Nariñense se presentó ante el DNP (Contratos Plan) el proyecto "Rehabilitación de 800 hectáreas de cultivos de coco en siete municipios de Nariño" por $2.250 millones. Se ejecutó el proyecto "Fortalecimiento técnico y socio empresarial de productores vinculados a FEDECOCO en Tumaco (Nariño)", por $317 millones, mediante el cual se brindó acompañamiento técnico y socio empresarial a productores y así mejorar los estándares de producción del cultivo, el nivel organizacional y acceso a los mercados.

***Fique***

En 2016 los productores incorporaron procesos tecnológicos a sus prácticas agronómicas tradicionales para mejorar la producción y el fortalecimiento comercial en La Guajira, Nariño, Cauca y Santander. Se otorgó crédito e ICR por $2.023 millones para nuevas siembras. Con el SENA se trabajó en identificar necesidades de formación buscando fortalecer cada eslabón en temas productivos, industriales y artesanales y así cumplir con las exigencias del mercado de modernización de sus prácticas tradicionales y mejoramiento tecnológico. El déficit de fibra nacional es de 10.000 toneladas por lo que se tiene como objetivo cerrar las brechas comerciales incrementando el área sembrada y la disponibilidad de materia prima.

***Flores***

En los últimos cuatro años el área cultivada se incrementó en 18%, en especial en hortensias, pompones, crisantemos y variedades de rosa. En 2016 se cultivaron 7.714 hectáreas, concentradas en Cundinamarca (69%) y Antioquia (30%). Se exportaron 236.648 toneladas a 90 diferentes países, la cifra más alta en su historia, por un valor US$1.327 millones, el principal comprador es Estados Unidos (78%), seguido por Reino Unido (4%) y Japón (4%). Colombia es el segundo exportador de flores a nivel mundial, en beneficio de 600.000 personas.

El MADR en trabajo con ASOCOLFLORES, FINAGRO, reaseguradoras, aseguradoras y evaluadores, inició el proceso de estructuración de un seguro agropecuario. Igualmente, se trabaja con ASOCOLFLORES en una propuesta de una Línea Especial de Crédito (LEC) destinada al cambio de variedades para atender los gustos de los consumidores internacionales, que cambian constantemente.

El MADR junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabaja en la revisión de aranceles aplicados por Suiza y Noruega dentro del Acuerdo de Libre Comercio Colombia–EFTA, que llegan hasta 212% para mejorar las condiciones de acceso arancelario de rosas, crisantemos, alstroemerias y bouquets.

***Forestal***



Durante el año 2016 con el apoyo de PROFOR - Banco Mundial se realizó el estudio sobre análisis de mercado, infraestructura de transporte-logística y política e instituciones del sector forestal comercial, que ayudarán a la toma de decisiones de política para mejorar su competitividad. La UPRA estructuró los lineamientos para la política del sector forestal con énfasis en las plantaciones forestales comerciales; así, durante el año 2017 se pondrá en marcha el plan de acción. A través del ICA se desarrollan protocolos para la importación de material vegetal principalmente de Brasil, Costa Rica y Asia, lo que garantizará mejoras en el material vegetal.
En tema normativo se expidió la Resolución 252 de 2016, por medio de la cual se fijó el valor a reconocer por hectárea reforestada con el certificado de incentivo forestal–CIF. Respecto a la reforma tributaria el sector forestal continuó beneficiándose de los incentivos tributarios a los que pueden acceder quienes realicen inversiones en reforestación comercial, que contribuirá al crecimiento del área reforestada en el país en aras de aumentar la producción, disminuyendo importaciones y mejorando la balanza comercial del sector.

***Hortalizas***

En 2016 la producción se estima en 1,6 millones de toneladas sembradas en 100.000 hectáreas, la primera variable se vio afectada por las condiciones climáticas adversas y coyunturas sociales. Las acciones se orientaron a suministrar semillas y plántulas de calidad; acompañamiento técnico; validación y adopción de paquetes tecnológicos; buscar condiciones comerciales justas e iniciativas en seguridad alimentaria.

***Maíz tecnificado***

En 2016 el área sembrada de maíz tecnificado[15] fue de 280.000 hectáreas, lo que muestra un crecimiento de 27% frente a 2015. El maíz amarillo participó con el 65% y el blanco con el 35%. La producción nacional alcanzó 1.378.000 toneladas, 25% más que el año anterior y los rendimientos pasaron de 5 a 5.3 ton/ha. Las importaciones llegaron a 4.562.352 toneladas, 3% menos a las registradas en 2015, por el aumento de la oferta nacional. Las principales importaciones fueron de maíz amarillo con 4.3 millones mientras que las de maíz blanco sumaron 268.041 toneladas.

En 2016 con el objetivo de mantener el área sembrada, brindar un apoyo a los productores en su mejoramiento competitivo y facilitar la comercialización frente al maíz importado, el Ministerio otorgo una cobertura en precio y de tasa de cambio para 57.120 toneladas con un costo de $4.000 millones. Mediante el seguro agropecuario se aseguraron 13.256 hectáreas y el apoyo a la prima fue de $2.768 millones. Y como producto del programa de "Colombia Siembra" se gestionaron créditos especiales, ICR, asistencia técnica y mayor participación en proyectos productivos, entre otros.

[15] Maíz que en su sistema de producción emplea un paquete tecnológico como semilla, maquinaria y asistencia técnica entre otros.



***Mango***

En los últimos cuatro años el área creció a una tasa de 7%. En 2016 llego a 24.956 hectáreas, con una producción de 259.072 toneladas. Las exportaciones pasaron de 283 toneladas en 2015 a 443 toneladas, evidenciando el potencial de producto en fresco. En el acuerdo de competitividad suscrito en el año 2012 y el plan de acción de la cadena del año pasado, se establecieron estrategias en el fortalecimiento de asistencia técnica gremial y un estudio de zonificación de adaptabilidad del cultivo.

En relación al monitoreo fitosanitario, ASOHOFRUCOL y el ICA continúan con la ejecución del plan nacional de mosca de la fruta, monitoreando las poblaciones del insecto en las regiones productoras del país. Adicionalmente, en Tolima y Meta se fortaleció la capacitación en monitoreo e identificación de controles del insecto.

***Marañón***

Los temas abordados se enfocan en el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector a través de la promoción de variedades (clones yopare, Mapiria y yucao) con mayor producción; se conformó el comité regional en Vichada, con la articulación de los gobiernos departamentales y locales; se hizo acompañamiento en la formulación de un proyecto propuesto a COLCIENCIAS y al centro de estudios de la Orinoquia con la articulación de la Gobernación del Vichada, alcaldía de Puerto Carreño y Universidad de los Andes.

***Panela***

En 2016 se trabajó en temas enfocados al mejoramiento de la productividad y competitividad a través de acciones de promoción, comercialización, transferencia de tecnología, mejoramiento y modernización de la infraestructura, empaque y distribución del producto, así como en promover comercialmente las bondades del alimento en términos de sus usos, presentaciones y contenido nutricional.

Se realizó la renovación de cultivos envejecidos y la entrega de semilla mejorada en 12 departamentos, atendiendo a 630 familias, con un costo de $1.499 millones. Se financiaron con recursos de regalías proyectos de reconversión productiva, investigación y desarrollo tecnológico por $19.600 millones en Cundinamarca y Antioquia y el MADR dio apoyo en asistencia técnica por $467 millones.

En la estrategia de fortalecimiento de programas y proyectos productivos en Nariño, CONPES 3811, se apoyaron procesos de transformación agroindustrial en Sandoná, Ricaurte, Consaca, San Lorenzo, El Tambo, Linares, Ancuya, La Florida, Peñol, Mallama y La Provincia, por valor de $4.000 millones. Igualmente, con recursos de Pacto Agrario y del Fondo de Fomento Agropecuario, se financiaron proyectos por $5.500 millones para el fortalecimiento del sector en infraestructura y cumplimiento de la Resolución 779 de 2006.



***Papa***

En 2016 el área fue 126.000 hectáreas. La producción presentó una caída del 10%, al pasar de 2,7 millones de toneladas en 2015 a 2,42 millones en 2016, causada por la afectación climática sobre el cultivo en el primer trimestre, ocasionando una disminución de oferta para el procesamiento de la industria e incremento significativo de los precios.
Los principales logros de esta cadena fueron continuidad del Programa Nacional de Promoción al Consumo, con la campaña "Pablo el gurú de la Papa", con recursos del Fondo de Fomento, mejorando significativamente la percepción de los consumidores frente al valor nutricional de la papa y su riqueza culinaria y gastronómica; entrega a los productores de Cundinamarca y Boyacá de la nueva variedad denominada "Perla Negra", que se caracteriza por su tolerancia a la Gota de la Papa, excelente calidad culinaria y aptitud para el procesamiento industrial; suscripción de un convenio con la alcandía de Villapinzón (Cundinamarca) para la construcción y dotación de una planta agroindustrial, con una inversión de $5.500 millones; firma de un convenio con la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Tunja para la construcción del Parque Agroindustrial de Tunja, primera etapa, con una inversión del MADR de $17.000 millones.

***Pasifloras***

En 2016 se sembraron cerca de 15.000 hectáreas distribuidas en Gulupa, maracuyá, granadilla, curuba, cholupa y badea. La producción se calcula en 170.000 toneladas, el 82% son de gulupa, maracuyá y granadilla.

El Ministerio priorizó el sector en la estrategia Colombia Siembra, incrementado la oferta exportable en 26% y llegando a 6.500 toneladas el año pasado. En 2017 se busca fortalecer la agroempresarización para la ejecución de proyectos productivos de transformación, herramientas institucionales, aumento de exportación de productos transformados y posicionamiento en el mercado nacional, disminución de costos de producción, alianzas entre productores y comercializadores mediante contratos forward garantizando la compra de la producción de las principales frutas.

***Plantas aromáticas, medicinales condimentarias***

Actualmente esta cadena presenta su fortaleza comercial en la exportación de especies en fresco y tiene potencial con especies nativas, naturalizadas e introducidas para la industria farmacéutica y cosmética. El 75% de las exportaciones van dirigidas a Estados Unidos, Canadá e Inglaterra. Las especies más comercializadas son: albahaca, cebollín, menta, laurel, orégano, romero y tomillo.

En 2016 fue expedida la Ley 1787, cuyo objeto es crear un marco regulatorio que permita el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en Colombia. Actualmente se está trabajando conjuntamente en la

expedición del decreto que reglamenta dicha Ley, actividad adelanta con los Ministerio de Justicia y del Derecho y Salud y Protección Social.

***Plátano***

El área aumentó en 13.948 hectáreas y la producción en 184.825 toneladas. La mayor producción se encuentra en la zona de Urabá, donde más se produce el plátano de tipo exportación, le siguen Quindío, Meta y Arauca. En 2016 se realizaron acciones orientadas a la renovación, sostenimiento y mantenimiento de cultivos, para lo cual se otorgaron 19.220 créditos por $164.367 millones. Además, el Ministerio apoyó al sector mediante diferentes convenios con ASOHOFRUCOL y con FEDEPLAN en Urabá con $34.525 millones.

***Quinua***

Con el fin de lograr que la quinua sea incluida como parte de los alimentos de la seguridad alimentaria en e2016 se realizaron trabajos conjuntos con el Centro Internacional de la Quinua, la FAO y el ICBF.

***Sábila***

Con una inversión de más de $730 millones, en 2016 el Ministerio inicio el fortalecimiento de pequeños productores rurales de Risaralda y Caldas con el objetivo de mejorar el potencial productivo y comercial, la generación de ingresos y la calidad de vida de 113 familias.

***Sacha Inchi***

El Sacha Inchi forma parte del listado de los 46 productos nativos solicitados en algunos mercados internacionales. Buscando acceder a estos mercados, se trabaja en la articulación técnica, comercial y productiva del sector, procesos de planeación, formación, seguimiento y control el reconocimiento del cultivo como suplemento nutricional, incentivar la comercialización e industrialización.

Para 2017 se busca que a través del programa de Alianzas Productivas se apoye al sector con 3 proyectos por $2.033 millones en beneficio de 291 familias de Putumayo y Amazonas.

***Tabaco***

En 2016 teniendo en cuenta las externalidades y costos que el consumo de cigarrillos y tabaco genera para para la salud a través de la Ley 1819 se estableció un aumento de la carga tributaria para el sector, la cajetilla de 20 unidades de cigarrillos, tabacos, cigarros y cigarritos tendrán un impuesto de $1.400 en 2017 y de $2.100 en 2018. A partir de 2019 la tarifa se actualizará anualmente con el IPC más cuatro puntos. El componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado será del 10% de la base gravable.



Dado que desde 2008 Colombia hace parte del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, se expidió la Ley 1335 de 2009 para dar cumplimiento a las medidas de reducción de demanda y oferta de tabaco. En consecuencia, desde 2012 este Ministerio trabaja conjuntamente con la Cancillería y los Ministerios de Salud y Comercio en fijar la posición del país en los grupos de trabajo que desarrollan las directrices del Convenio defendiendo la autonomía de cada una de los países en el manejo de la política agrícola del tabaco y de otros temas incluidos en el Acuerdo.

En 2016 se llevó a cabo el proyecto "Fortalecimiento a la producción de maíz, frijol, mandarina y aguacate como productos de rotación y diversificación al cultivo de tabaco en Santander, Norte de Santander, Huila, Boyacá, Bolívar y Sucre", mediante el suministro de insumos y acompañamiento técnico para 560 familias productoras de tabaco, por valor de $2.500 millones. En 2017 Colombia hará parte de un proyecto financiado por Reino Unido que busca aplicar Convenio Marco para el Control de Tabaco, de conformidad con las prioridades del país y contribuir así a los logros de los s Objetivos de Desarrollo Sostenible.

***Viveros***

Gracias a la importancia y el potencial que ha venido adquiriendo el sector de plantas en maceta en el mundo, el MADR de manera conjunta con la Asociación Colombiana de Viveristas y Productores de Ornamentales (COLVIVEROS) inició un trabajo de formalización de este sector, incluyéndolo en el Plan Colombia Siembra buscando beneficiar a pequeños y medianos productores con instrumentos de crédito para capital de trabajo, modernización y adecuaciones para sus cultivos, adquisición de equipos y maquinaria. Igualmente, se adelantan acciones con la Gobernación de Cundinamarca, el gremio, universidades y productores en el tema de regalías en ciencia y tecnología.

## 11. Acuerdos comerciales

Los acuerdos comerciales suscritos por Colombia estimulan la inserción de los productos nacionales en el mercado mundial, generan oportunidades de negocio, consolidan preferencias de acceso a mercados en sectores con ventajas competitivas e incentivan oportunidades de inversión para ganar productividad en bienes en los que es posible producir a mayor escala. En cada acuerdo, cada producto tiene distintos aranceles, reducciones arancelarias, contingentes de importación, normas de origen y otras normas que rigen el intercambio comercial con los países socios.

***Nuevos Acuerdos Comerciales Suscritos y profundización de ACE's***

- **TLC Colombia - Corea del Sur**



El Decreto 1078 del 30 de junio de 2016 desarrolla los compromisos adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio suscrito con Corea del Sur. Este país ofreció el 48% de las subpartidas del ámbito agrícola en acceso inmediato[16]. Entre los productos de interés, se destaca que en azúcar se logró el desmonte total del arancel de 35% en 16 años; banano, flores, etanol, frutas, hortalizas y tabaco se desgravarán en 5, 7 y 10 años. Para carne y despojos de bovino se obtuvo un contingente de 9.900 toneladas con un crecimiento anua del 2% para los cortes finos y un cronograma de desgravación de 19 años, y en leche en polvo un contingente anual de 100 toneladas fijas.

Colombia excluyo de la negociación leche condensada, evaporada, mantequilla, sueros, cebollas, ajos y arroz. Se aplica el SAFP para carne de porcino, tocinos, despojos carne de pollo sin trocear, leche y nata sin adición de azúcar, mantequilla, queso, trigo, cebada, maíz, sorgo en grano, malta, almidones, soya, los demás tipos de habas, maní, semillas de nabo o de colza, algunas grasas animales y aceites vegetales, embutidos y jamones, azúcar y torta de soya.

Colombia otorgó contingentes de importación para carne y despojos de bovino, con cronograma de desgravación de 19 años que inicia con un volumen de 9.900 toneladas con un crecimiento anual del 2% para los cortes finos. Para leche en polvo se tiene un contingente anual de 100 toneladas fijas. Se podrá aplicar salvaguardia agrícola para los cortes finos, industriales y despojos de la carne de res.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, el MADR junto con el ICA, INVIMA, PROCOLOMBIA, Cancillería y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha participado en verificar los términos de referencia del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y en el trabado de las mesas de los procesos de admisibilidad. Para 2017 los productos priorizados son aguacate hass, carne de cerdo y pasifloras.

- **TLC Colombia - Costa Rica**

El acuerdo entró en vigencia el 29 de julio de 2016.Colombia obtuvo acceso inmediato para cacao en grano, piña, aguacate, guayaba, mango, uvas, manzanas, peras, duraznos, coco, pimienta, jengibre, trigo, maíz amarillo, fécula de yuca, papa, ajo, lechuga, aceitunas, manteca de cerdo, tabaco negro, cigarrillos y huevos. Se negociaron desgravaciones de mediano y largo plazo para orquídeas, arvejas, espinacas, alcachofas, maíz dulce, champiñones, zanahorias, nabos, té, confites, miel natural, aceite de ajonjolí, grasas y aceites animales, cacao en polvo y pan tostado. Y, contingentes de 4 millones de litros anuales para alcohol etílico y de 1.000 toneladas anuales para las preparaciones alimenticias para peces, los cuales son recíprocos.

[16] Entre los productos desgravado con cero arancel están carne de conejo, huevos de gallina, bulbos, coliflores, coles, espárragos, manzanas, peras, café verde y sus derivados, bebidas lácteas, semillas del algodón, de mostaza, de resino y amapola, nueces y almendras de palma, remolacha azucarera, aceite de palma, cacao, confitería, productos de molinería, quinua, maní, bambú, extractos y jugos de carne de pescado, pan crujiente, galletas, aceitunas, salsa de soya, agua mineral, y tortas de la extracción de maní



Colombia excluyo la carne de res y cerdo, sector lácteo, arroz descascarillado azucenas, cebollas y chalotes frescos o refrigerados, barquillos, obleas y cerveza de malta. El país otorgo acceso inmediato en cocos, nueces, almendras, avellanas, castañas, dátiles, higos, aguacates, guayabas, mangos, mangostinos, gulupa, curaba, ajos, espárragos, berenjenas, apio, espinacas, alcachofas, tabaco negro y rubio. Las orquídeas y pimienta se desgravan en quince años. Productos como zanahorias, nabos, frijoles frescos y banano en diez; coliflores, coles, hongos, calabazas, arveja seca en cinco y los puerros, pepinos, arvejas, espinacas y espárragos cocidos en tres años.

Se viene realizado el seguimiento a los compromisos adquiridos en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, acordando reglas de trabajo, cronograma y actividades de seguimiento. Dentro de los productos para obtener admisibilidad Colombia estableció como prioridad la carne y subproductos de bovino, cerdo y subproductos de cerdo, pesca y productos acuícolas, rosas y claveles. Por su parte, Costa Rica priorizó la carne y subproductos de res, cerdo y pollo, Oryza Sativa (semilla de arroz) y el coco.

- **Profundización del Acuerdo de Complementación Económica entre Colombia y Cuba**

El 17 de 2016 se firmó el tercer protocolo modificatorio en Medellín. Colombia obtuvo reducciones arancelarias y plazos de desgravación favorables en productos que no tenían preferencias históricas como carne de ovinos y caprinos, filetes de trucha y tilapia, hortalizas, frutas, preparaciones y conservas de gallo o gallina, pasta, manteca, polvo, grasa y aceite de cacao, chocolate, entre otros. Logrando así incrementar el acceso preferencial del 13 al 52% de las partidas del sector agropecuario y agroindustrial mientras que Cuba pasó de del 17% al 49%. Igualmente, se negociaron los Requisitos Específicos de Origen. Los resultados de la profundización se implementarán una vez se tramite ante la secretaría de ALADI la suscripción y puesta en vigencia de este tercer protocolo.

***Seguimiento a los Acuerdos Comerciales***

- **Fortalecimiento de la Herramienta Tecnológica – Agrocomercio**

El MADR cuenta con la herramienta tecnológica Agrocomercio diseñada para facilitar el seguimiento a los acuerdos comerciales y proporcionar información que contribuya a mejorar su aprovechamiento.

Esta herramienta se estructuró con dos enfoques (aprovechamiento comercial y defensa comercial) para usuarios internos (MinAgricultura) y externos (productores, academia, empresarios, entre otros).
En 2016 se mejoró el diseño y se modificó la consulta de los usuarios externos, con las siguientes subsecciones: i) información sobre los TLC vigentes, suscritos y en negociación; ii) metodología de cuadrantes, a través de la cual los usuarios pueden caracterizar un producto de su interés por subpartida arancelaria y países que lo

demandan; iii) enlaces de interés (guía básica para exportar, protocolos de exportación vigentes de Colombia, algunos requisitos sanitarios por mercados y temas de logística de transporte); iv) consulta de indicadores de comercio exterior como exportaciones, importaciones, balanza comercial, consumo de contingentes de importación otorgados por Colombia en el marco de los TLC vigentes; y v) información de proyectos de cooperación internacional.

En 2016 se adquirieron bases de datos de sobordos y aduanas de exportación e importación colombianas que permitirá la consulta hasta diciembre de 2017.En la actualidad se viene trabajando una propuesta de segunda fase (Trade Map Embedded) para fortalecer el módulo de aprovechamiento comercial, inicialmente para Europa, Estados Unidos, Canadá (principales destinos de exportación de Colombia) y Corea del Sur (primer país asiático con el que tenemos un TLC). Se espera poner para consulta de los habitantes rurales esta herramienta en mayo de 2017 con el Centro de Comercio Internacional (ITC) por sus siglas en inglés.

- **Acuerdo de promoción comercial Colombia - Estados Unidos**

Después de cuatro años de vigencia del acuerdo se destaca el incremento y diversificación de las exportaciones sectoriales colombianas[17]. Colombia diversificó más sus ventas a Estados Unidos que al resto del mundo. A partir de la implementación del acuerdo se han exportado 25 nuevos productos (langostinos, frijoles frescos o refrigerados, pulpa de mango, tilapia fresca o refrigerada, agua mineral o glaseada, fórmulas lácteas, compotas o jaleas de piña, quesos, lulo fresco, fresas sin coser o cocidas en agua, papayas frescas, entre otros). Este resultado es importante dado que el país enfrentó el fenómeno de La niña en 2011-2012, fenómeno de El Niño en 2015-2016, el lento crecimiento de la economía de Estados Unidos y la caída del precio internacional de varios *commodities* (café, azúcar, aceite de palma), entre otros.

Las importaciones colombianas originarias de Estados Unidos fueron más dinámicas que las ventas de Colombia a ese país. Este comportamiento se explica fundamentalmente por el aumento de las compras de cereales, carnes y lácteos a través de los contingentes.

Desde 2015 el MADR viene desarrollando el Programa Colombia Siembra que busca fortalecer la seguridad alimentaria del país y la capacidad exportadora del agro, a partir de la siembra de un millón de hectáreas y una mayor gestión de la diplomacia en admisibilidad para lograr el ingreso de los productos colombianos, haciendo énfasis en aguacate y la carne bovina.

- **Acuerdo comercial Colombia – Unión Europea (UE)**

[17] El índice de concentración de exportaciones (IHH) mostró que, con el TLC EEUU, el agro diversificó sus productos al situarse en 1.693, mientras que antes del acuerdo el índice se ubicaba en 1.724. Para el resto del mundo, el IHH mostró una tendencia a la concentración de las exportaciones.



El balance de este acuerdo en los tres años de vigencia ha sido positivo para el intercambio bilateral agropecuario, las exportaciones del sector se dinamizaron, presentando un crecimiento promedio anual de 5,3% después de la implementación del Acuerdo. El año pasado el valor de los productos vendidos fue de US$2 millones. Revertiéndose la tendencia anterior a la entrada en vigor del tratado, en el cual las ventas a la UE disminuyeron a una tasa del 3,5%.

De acuerdo, con el Índice de Diversificación/Concentración del Comercio, Herfindahl y Hirshman (IHH), las exportaciones a la UE se diversificaron, pasando de estar altamente concentradas a moderadamente, lo anterior se refleja en el comportamiento de las ventas de los productos agrícolas no tradicionales que registraron un crecimiento tres veces mayor al crecimiento de las exportaciones de los tradicionales.

A partir de la implementación del Acuerdo, Colombia ha exportado 18 nuevos productos (líneas arancelarias). Entre estos productos están la melaza de caña, quinua, helados, ajos frescos o refrigerados, lechugas repolladas, frutos de los géneros Capsicum o pimienta, manteca de maní y cáscara, películas y demás residuos de cacao.

Las importaciones agropecuarias y agroindustriales procedentes de la UE representan una sexta parte de las importaciones sectoriales colombianas. A partir de la entrada en vigor del acuerdo, las importaciones aumentaron 5,7% frente al 18% que crecieron en el período inmediatamente anterior, y se han diversificado. Los productos que más aportaron al crecimiento de las compras fueron leche en polvo, cebada, preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón y fécula, hortalizas preparadas o conservadas y manzanas, entre otras.

La balanza comercial en el último año fue de US$1,7 millones a favor de Colombia y presenta un crecimiento promedio anual de 5,3% a partir de la implementación del Acuerdo frente al decrecimiento de -6,5% registrado en el periodo anterior.

- **Comunidad Andina**

Con el apoyo del ICA y MINCIT, el MADR participó en la revisión de la Decisión 769 que sustituye a la 483, que establece normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios con el fin de actualizar la normativa de armonización sobre este tema entre los países miembros, buscando reducir los costos del productor pecuario. Otra labora realizada, fue la actualización del Manual Andino para Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola a través del cual se busca la armonización de procedimientos, disminución del tiempo en el registro, facilitación de los procedimientos y nuevas alternativas en las metodologías que permitan ampliar la oferta, tanto de los ya existentes como de los nuevos productos.

***Promoción de exportaciones***

- **Mesas de coordinación para la exportación agropecuaria y agroindustrial**



**Uchuva:** En los tres últimos años la uchuva ha generado ventas al exterior superiores a US$25 millones anuales, constituyéndose en un producto promisorio de exportación priorizado en Colombia Siembra. La Unión Europea es el recibe el 87% de las exportaciones, seguido por Estados Unidos (5,4%), Canadá (3,4%) y Brasil (2,4%).

En 2016 el MADR en conjunto con el ICA, CORPOICA y ANALDEX lanzaron las variedades Andina y Dorada, de altos rendimientos y buena calidad, y, promovieron la habilitación del puerto de Cartagena para la exportación marítima a Estados Unidos, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por APHIS, autoridad sanitaria de ese país.

En materia fitosanitaria, el ICA avanzó en el proyecto No Host para Ceratitis capitata para demostrar que la fruta no es hospedero natural de esta mosca, con lo cual se abrirían mayores oportunidades de exportación, sin el cumplimiento de los requisitos exigidos actualmente; hasta el momento las exportaciones de uchuva a Estados Unidos son posibles con tratamiento en frío o si el producto procede de zonas de baja prevalencia de la mosca del mediterráneo. Y, en la ampliación de plaguicidas y bioinsumos para identificar los blancos biológicos y las moléculas de mayor relevancia con el fin de establecer estrategias que conduzcan al registro de plaguicidas y bioinsumos.

**Cerdo:** El MADR lidera la mesa de trabajo interinstitucional conformada por Porkcolombia, ICA, INVIMA, MINCIT y PROCOLOMBIA para dar respuesta a los principales cuellos de botella que presentan las exportaciones de carne de cerdo.

Durante estas reuniones se han logrado la definición de una estrategia interinstitucional y articulada para negociar la admisibilidad, con apoyo de las embajadas; orientación de PROCOLOMBIA en operaciones logísticas para reducir costos; identificación de ferias internacionales y de los requisitos de nacionalización, gestión aduanera, empaque y embalaje en los países de interés; priorización de mercados[18].

- **Planes de Interés Nacional Estratégicos (PINES)**

Los proyectos PINES orientan las acciones y fortalecen la coordinación de las entidades del sector para superar los cuellos de botella que afectan el desarrollo de proyectos agropecuarios prioritarios para el país.

[18] En primer lugar China, Corea, Japón; luego r Perú y Ecuador y en tercer lugar Medio oriente y Rusia.



**PINE Carne Bovina:** Para el segundo semestre de 2015 y 2016 se tenía prevista la apertura sanitaria en diez países, lográndose el ingreso a siete países (Egipto, Jordania, Georgia, Libia, Líbano, Emiratos, Cuba). El INVIMA seguirá expidiendo el certificado genérico de exportación mientras se avanza en los procesos de admisibilidad a Hong Kong, Vietnam, Irak y Kuwait. Se obtuvo la admisibilidad sanitaria de Chile, prioridad de mediano plazo. Y se avanzó en el mercado chino, consiguiendo en abril de este año, extender la visita técnica a Colombia para establecer si el programa de fiebre aftosa colombiano cumple con las exigencias mínimas exigidas por ese mercado. A través del Programa de Transformación Productiva (PTP), el MADR apoya del establecimiento de estándares mínimos de calidad en las plantas de sacrificio.

**PINE Aguacate Hass:** El propósito es posicionar este producto en el mercado externo. Entre 2015 y 2016 se presentó un incremento anual en el volumen de las exportaciones de 228% y en valor de 240%. Estados Unidos es uno de los mercados priorizados por ello luego de finalizar los comentarios a la regla norteamericana, en abril de 2017 se recibió la visita técnica por parte de APHIS durante la cual se justificaron los argumentos colombianos, se espera contar próximamente con norma de habilitación. A través del PTP se está trabajando en cumplir la meta de lograr la certificación GLOBAL GAP. Para aumentar las exportaciones a la Unión Europea, el MADR viene liderando un proyecto de cooperación con este bloque comercial.

**PINE Trucha y Tilapia:** Con la expedición del Decreto No 1780 de 2015 la AUNAP podrá establecer que especies de trucha y tilapia son domesticadas y no invasoras. Frente a la importación de material genético el MADR viene trabajando con MINCIT, AUNAP y ANLA para establecer los requisitos para los importadores nuevos de ovas y alevinos. Así mismo, en el proceso de evaluación de riesgo de Dinamarca y Holanda solo falta la respuesta de las autoridades. Finalmente, para poder establecer un censo real de los establecimientos acuícolas existentes en el país, se expidió la Resolución No 645 del 5 enero de 2016.

***Negociaciones en curso***

- **TLC Colombia - Japón**

En el marco de la negociación del Acuerdo de Asociación Económica que adelanta Colombia y Japón desde 2012, está pendiente el cierre de las mesas de Origen y de Acceso a Mercados. En 2016 los principales avances en origen fueron el acuerdo en el texto del capítulo, aprobación del formato para el certificado y establecimiento de los requisitos de origen en pesca y avance en la definición de los requisitos específicos de origen para las partidas del sector agropecuario.
En acceso a mercados, continúa la discusión para los productos prioritarios por Colombia[19]. Logrando condiciones de acceso para trucha y tilapia, finalizando así la negociación en pesca; se avanzó en café y banano, pero continúan las diferencias

[19] Carnes, lácteos, azúcar, chocolatería, confites, galletería, café y sus preparaciones, preparaciones de frutas y hortalizas, banano, piña, cacao, aceite de palma, margarina, trucha y tilapia.

en carnes, lácteos, azúcar y derivados, productos sensibles para Japón. Colombia continuará negociando bajo la premisa de obtener acceso sustancial para los bienes agrícolas que generen oportunidades reales en el mercado japonés, e insistirá en la integralidad de la negociación que tenga en cuenta la totalidad de los intereses.

- **OMC – Acuerdo sobre agricultura**

En el marco de las obligaciones asumidas por los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se les exige notificar anualmente los en cada uno de los pilares del acuerdo (acceso a mercados, ayuda interna, y subvenciones a la exportación), información destinada al examen del Comité de Agricultura.

En 2016 el MADR realizó las notificaciones para los años 2012 y 2013 en acceso a mercados y ayuda interna, y se dio respuesta a los cuestionarios enviados por Canadá y Tailandia sobre los programas notificados por Colombia. Igualmente, se respondieron los cuestionarios para el quinto, sexto y séptimo debate específico sobre el algodón. En lo corrido de este año se examinó el contingente de importación de algodón otorgado por Colombia y el apoyo que se da a través del precio Mínimo de Garantía (PMG) de 2016.

- **OMC – Pesca**

La comunidad internacional se enfrenta a una severa reducción de los stocks pesqueros, lo cual afecta el repoblamiento de peces para las generaciones futuras. La FAO[20] estima que aproximadamente el 31% de las pesquerías a nivel mundial se encuentran en estado de sobreexplotación y aproximadamente el 58% están siendo explotadas en su punto máximo, sin espacio para crecimiento.

Para tratar el tema de pesca en el marco de la OMC y tener una propuesta para adoptar medidas encaminadas a la conservación y la ordenación sostenible, con inclusión de disciplinas sobre las subvenciones a la pesca, se conformó un grupo de trabajo interinstitucional conformado por AUNAP, MADR, MINCIT y la Embajada de Colombia ante la OMC, encargado de trabajar en la propuesta que permita fijar posición sobre las discusiones de los subsidios a este subsector. Como aporte a la discusión, la Embajada de Colombia en Ginebra realizó un estudio con el Graduate Institute de Ginebra, el cual analiza y brinda insumos para la elaboración de una propuesta de Colombia frente a las negociaciones de subsidios a la pesca en la OMC.

Para solucionar este problema, un grupo de países, incluyendo a Colombia, se unieron a la iniciativa de Estados Unidos de prohibir los subsidios que contribuyen a la sobrepesca y sobrecapacidad, incluyendo aquellos subsidios relacionados con la pesca Ilegal, no declarada, no reglamentada (IUU).

[20] Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia. UTF/COL/052/COL



Un grupo de países, acogiéndose al mecanismo Acuerdo Plurilateral (proceso en el que participan únicamente algunos Miembros) busca una alternativa fuerte para negociar un acuerdo de eliminación de los subsidios a la pesca, en las negociaciones multilaterales de la OMC, para que los países que subsidian sus flotas pesqueras disminuyan estos incentivos hasta eliminarlos. Este trabajo surge a partir de la adhesión de Colombia a la propuesta de Estados Unidos presentada en la Conferencia de Our Ocean. La agenda de esta iniciativa, es presidida por Canadá, quien propuso un cronograma de rondas de negociación para 2017, país que tendrá a su cargo la logística y actas de las reuniones, y actualización de los textos de negociación, entre otras.

En la primera ronda de negociación se definió que el alcance de esta iniciativa es presentar una propuesta ante los países miembros-multilateral de la OMC. En la segunda ronda, se habló de sobrecapacidad, para acordar un punto en común de qué los países afines consideran por encima de la capacidad. En la tercera se propone discutir sobre asuntos de disciplinas pesqueras y otros asuntos. En la cuarta ronda se abordarían asuntos de transparencia en las negociaciones, la forma y contenido del acuerdo y la posibilidad de solución de diferencias. Y en la quinta se busca abordar el tema de trato especial y diferenciado, incluyendo la construcción de capacidad, asistencia técnica y períodos transicionales, así como la relación de estos temas con otros asuntos pesqueros. Adicional a estas rondas de negociación, la presidencia propone cuatro rondas más, para finalmente llevar los resultados a Conferencia Ministerial de la OMC.

En paralelo a estas negociaciones, a nivel multilateral, con el objetivo de eliminar los subsidios a la pesca, Perú y Argentina propusieron una iniciativa, basada en el objetivo de Desarrollo Sostenible 14.6 de las Naciones Unidas, que promueve en 2020 prohibir ciertos tipos de subsidios, los cuales contribuyen a la sobrecapacidad y a la sobrepesca, eliminar los subsidios que contribuyen a la Pesca Ilegal, No Declarada, No Reglamentada (IUU) y la abstención de introducir dichos subsidios. A su vez, esta iniciativa reconoce que es apropiado un Trato Especial y Diferenciado para los países en desarrollo. Esta propuesta de Enfoque de Facilitación del Comercio (TFA) propone ubicar en tres categorías (A, B y C) las disciplinas pesqueras de los países[21].
Teniendo en cuenta lo mencionado en esta propuesta, Colombia aceptó sus términos y apoyó a Perú y Argentina, dado el interés del país de construir capacidad y seguir con los esfuerzos de eliminar la pesca Ilegal No declarada No reglamentada (IUU).

[21] La disciplina A establece que debe implementarse en el tiempo en que la propuesta entre en vigencia, la eliminación de subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada(IUU), prohibir ciertos tipos de subsidios que contribuyan a la sobrepesca y prohibir ciertos tipos de subsidios que contribuyan a la sobrecapacidad. La disciplina B propone implementar después de un período de transición en que la propuesta entre en vigencia, únicamente cuando los países miembros de la OMC lo acuerden, prohibir ciertos tipos de subsidios que contribuyan a la sobrepesca y prohibir ciertos tipos de subsidios que contribuyan a la sobrecapacidad. La disciplina C determina que únicamente en los casos en que se reconozca que un país está en sub-capacidad, establecer un esquema de cooperación para ayudar al desarrollo de estos países de adquirir construcción de capacidad para implementar los compromisos de esta propuesta.



- **Proceso de acceso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Desde 2011 el Gobierno de Colombia anunció el interés de adherirse a la OCDE. En este proceso, esta organización inicia un examen de las políticas públicas para el sector agrícola nacional, y presenta recomendaciones para mejorarlas. Para lograr el acceso a la OCDE, el país debe tener el visto bueno de 23 Comités, a partir de la evaluación del avance de las políticas colombianas y del estado del país. En la medida en que Colombia muestra que tiene políticas sólidas, más cerca se encuentra del acceso.

El MADR es la entidad encargada del acceso del Comité de Agricultura y Pesca. Luego de examinar las políticas agrícolas de Colombia, la OCDE dio el visto bueno al Comité de Agricultura en mayo 2015 y al Comité de Pesca en abril 2016.

El Comité de Agricultura de la OCDE encontró que Colombia tiene abundantes recursos naturales que reflejan su potencial agrícola, ha mantenido un entorno macroeconómico estable, las tasas de pobreza están disminuyendo. Sin embargo, evidenció que la participación del sector agrícola en el PIB ha estado disminuyendo desde 1950, la desigualdad se mantiene alta, el acceso a la tierra ha influido en la productividad del sector agrícola, existen dificultades en el sistema colombiano de innovación agrícola, además de encontrar debilidad en las instituciones sectoriales.

La OCDE presentó recomendaciones de política posteriores al Examen de Políticas Agrícolas de Colombia. "Uno de los principales objetivos del Gobierno de Colombia es impulsar el sector agrícola como motor del crecimiento económico e integración internacional. Sin embargo, el sector afronta una serie de desafíos estructurales e institucionales que obstaculizan esta meta. Para lograr su objetivo de crecimiento agrícola sostenible y para superar los acuciantes desafíos estructurales, Colombia debe potenciar políticas que respalden su competitividad a largo plazo".

A partir de esta evaluación, Colombia elaboró una hoja de ruta para destacar sus avances en respecto a las recomendaciones de política, centrada en:

- El apoyo a la agricultura debe centrarse en reformas estructurales a largo plazo.
- La mejora de los derechos sobre la tierra y la utilización del suelo deberán contribuir al crecimiento del sector agrícola en el largo plazo.
- Mejorar el marco institucional de la política agrícola.
- Reforzar el sistema de innovación agrícola.
- Mayor integración en los mercados agroalimentarios internacionales.

El avance de Colombia frente a estas recomendaciones de política se estructuró en la estrategia "Colombia Siembra". Además, se ha implementado un nuevo ordenamiento institucional para el sector para diseñar, reorientar e implementar la política agrícola.[22]

[22] La Agencia de Desarrollo Rural se creó para apoyar la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (asistencia técnica, financiamiento para proyectos productivos, infraestructura



En 2016 como parte del proceso de adhesión, los países miembros aprobaron el ingreso de Colombia al Comité de Pesca. El Gobierno Nacional recibió las sugerencias y recomendaciones para adelantar mejores políticas públicas para el sector pesquero y acuícola, que pese a tener una cantidad considerable de recursos pesqueros son frágiles. La información de empleo, ingreso y seguridad alimentaria del sector es poco documentada. Ante esta evaluación la OCDE realizó las siguientes recomendaciones:

- Mayor cobertura en la recopilación periódica de datos.
- Formalización de los procesos de recolección de información científica.
- Fortalecimiento de la supervisión y vigilancia, en la pesca en aguas interiores, así como de la acuicultura.
- Búsqueda de alternativas de vida en las zonas donde se realizan la pesca artesanal y la acuicultura.

Colombia presentó una hoja de ruta en cuanto a las recomendaciones de política para consolidar la contribución de la acuicultura y pesca para un crecimiento sostenible e incluyente, mejorar la gobernanza y fortalecer el manejo para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura.

El avance de Colombia frente a estas recomendaciones de política ha sido la mayor inversión en el Sistema Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) y su articulación con el Programa de Observadores Pesqueros, la actualización de las tallas óptimas de captura, un mayor monitoreo en el esfuerzo pesquero, y la generación de procesos educativos permanentes. Así como dos proyectos de ley, sobre pesca sostenible y pesca ilegal, además del Plan nacional para el desarrollo de la acuicultura-PlanDAS.

## 12. Instrumentos de comercio exterior

***Contingentes administrados por el MADR***

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en los acuerdos comerciales suscritos con Canadá, los países del Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), EFTA (Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia) y México, el MADR implemento y administro durante 2016 y a marzo de este año 22 contingentes de importación y 9 de exportación.

**Cuadro No 5.65**
**Contingentes de Importación Reglamentados y Administrados por el MADR 2016 - 2017**

de riego y drenaje) y comercialización de los productos agropecuarios. La Agencia Nacional de Tierras administrará los baldíos de la nación, y se encargará de los programas de acceso a tierras. Se está adelantando el fortalecimiento del Instituto Colombiano de Agricultura (ICA) como autoridad sanitaria y de CORPOICA para responder a las necesidades en ciencia, tecnología e innovación.

| Contingentes Establecidos (toneladas) | 2016 | 2017 |
|---|---|---|
| **TLC Canadá 1/** | | |
| Carne de porcino | 5.750 | 5.900 |
| Frijol | 4.600 | 4.720 |
| Carne Bovina - cortes finos | 2.013 | 2.065 |
| Carne Bovina -cortes industrial | 2.013 | 2.065 |
| Carne de bovinos - Despojos | 2.013 | 2.065 |
| **TLC Centroamerica ( Salvador, Guatemala y Honduras) 2/** | | |
| Demás alimentos para perros o gatos para Guatemala | 2.688 | 2.736 |
| Alimentos para perros o gatos para la República de Honduras | 1.000 | 1.000 |
| Alcoholes etílicos sin desnaturalizar (litros) | 15.600.000 | 16.200.000 |
| **TLC- Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio -AELC 3/** | | |
| Queso fresco (sin madurar) incluido el del lactosuero y requeson | 100 | 100 |
| Queso fundido, excepto el rallado | 295 | 314 |
| Demás quesos | 295 | 314 |
| Contingente de importacion de algodón sin cardar ni peinar de la subpartida arancelaria 5201003000 establecido en el Decreto No. 1347 del 22 de agosto de 2016.4/ | 15.000 | |

1/ Canadá: Resoluciones 440, 441 y 442 del 2 de diciembre de 2015 y 277, 278 y 279 del 24 de noviembre de 2016.
2/ Centroamérica: Resoluciones 43 y 44 del 8 de marzo 2016 y 58 y 59 del 15 de marzo de 2017
3/ AELC: Resolución 45 del 8 de marzo de 2016
4/ Resolución 211 de septiembre de 2016
Fuente: MADR - Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN – DANE

- **Contingentes de importación**

**Tratado de Libre Comercio con Canadá:** En cumplimiento del Decreto 185 del 30 de enero de 2012, el MADR implementó los contingentes para el período 2016, de los cuales el de mayor consumo fue el de carne de porcino con un 63%. De los contingentes asignados para 2017, en el primer trimestre se otorgó la importación del 24% del cupo asignado y para despojos de bovino el 20%.

**Tratado de Libre Comercio con Centroamérica – Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras):** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió los Decretos 4388 y 4768 de 2009, por medio de los cuales se establecen los contingentes de importación para alimentos para perros o gatos y para alcoholes etílicos. En 2016 las convocatorias para la asignación de cupos fueron declaradas desiertas. Para 2017 se encuentra abierta la convocatoria.

**Acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA):** El Artículo 58 del Decreto 029 de 12 de enero de 2012 establece los contingentes arancelarios de este acuerdo. Para 2016 el MADR reglamentó los contingentes de importación de quesos originarios de Suiza y Liechtenstein, sin embargo, las convocatorias fueron declaradas desiertas. La convocatoria para el período 2017 se encuentra abierta.

Tomando como fuente la información reportada por la DIAN y el DANE, el MADR hizo seguimiento a la utilización de los contingentes otorgados de acuerdo con los cronogramas de desgravación establecidos en los acuerdos comerciales con Estados Unidos, Unión Europea, EFTA, Mercosur, Triángulo Norte, México y Canadá. Se revisaron las estadísticas de importación para 2016 y lo corrido de



2016, enfocándose en comparar el volumen del contingente establecido en cada acuerdo y el volumen reportado por la DIAN versus el arancel aplicado, lo que permite detectar cualquier vulneración a lo pactado. El análisis de los resultados se hace con la DIAN para hacer el control pertinente.

- **Contingentes de exportación**

**Tratado de Libre Comercio con México:** Los cupos otorgados por México a los bienes originarios de Colombia son administrados y reglamentados por el MADR[23]. A través de las Resoluciones No 190, 191 y 192 del 3 de agosto de 2016 se reglamentaron los cupos de exportación del contingente correspondiente al sexto año (2 de agosto 2016 a 1 de agosto 2017) para harina de trigo, grañones y sémola de trigo, leche y productos lácteos, y aceites de soya, girasol o cártamo, nabo o colza. Se presentó a la convocatoria la empresa Alpina para un cupo de 100 toneladas de arequipe, solicitando a través de la VUCE visto bueno por 13 toneladas. El resto de cupos reglamentados se decretaron desiertos.

**Cuadro No 5.66**
**Cupos de exportación a México**

| Producto | 2016/2017 |
|---|---|
| Cupo agregado libre de Arancel para Carne de bovino deshuesada | |
| Cupo agregado libre de arancel para Leche en polvo | 7.972 |
| cupo agregado libre de arancel para Mantequilla | 797 |
| Cupo agragado libre de arancel para Quesos | 3.720 |
| Cupo libre de arancel para Grasa láctea anhidra (butteroil) | 177 |
| Bebidas que contengan leche | 886 |
| Dulce de leche (arequipe) | 886 |
| Aceite de soya, girasol o cártamo, nabo o colza | 17.716 |
| Harina de trigo | 2.834 |
| cupo libre de arancel para Grañones y sémola de trigo | 709 |

Nota: De acuerdo a los Decreto 2676 de 2011 y Decreto 0015 de 2012, el MADR reglamento los cupos mediante las Resoluciones 00190,00191 y 00192 del 03 de agosto de 2016
Fuente: MADR - Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN – DANE

***Instrumentos de política comercial (Comité Triple A)***

- **Diferimiento arancelario para la importación de maquinaria agrícola usada**

Para ampliar la oferta de maquinaria agrícola de última tecnología a un menor costo para el productor agropecuario, el MADR sometió a consideración del Comité Triple A (sesión 298), el diferimiento arancelario a 0% para las quince subpartidas de este grupo, de las cuales la partida arancelaria 8433420000 ya tiene un diferimiento al

[23] Según lo establecido en el Decreto 2676 de 29 de julio de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 0015 del 10 de enero de 2012



0% hasta el 15 de agosto de 2017, otorgado por el Decreto 1625 de 2015, dentro de las cuales se destacan arados, gradas, sembradoras, plantadoras, esparcidoras de estiércol, guadañadoras, máquinas para hacer alimentos, clasificadoras de café, entre otras. Esta medida fue aprobada el 7 de abril de 2017 por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), con ella se busca beneficiar a pequeños y medianos productores.

- **Acotamiento de los aranceles del azúcar crudo y blanco**

El CONFIS aprobó la recomendación de reducir el componente fijo del arancel del azúcar blanco y crudo y productos vinculados del 15 al 10%, aprobado en la sesión 301 del Comité Triple A de este año. La recomendación resultó de la falta de efecto para el consumidor final del acotamiento del techo de la franja del azúcar al 70%. Esta propuesta fue de ASOCAÑA.

- **Diferimiento arancelario del contingente para algodón**

Mediante el Decreto No 1347 del 22 de agosto de 2016 se redujo a 0 % el Arancel Externo Común para un contingente de importación de 15.000 toneladas de algodón sin cardar ni peinar de la subpartida arancelaria 5201003000, que no se produce en las cantidades requeridas por la industria nacional (Resolución 211 de septiembre de 2016).

Para 2017, el CONFIS aprobó la recomendación del Comité Triple A de aplicar 0% a 15.000 toneladas de algodón hasta el 31 de diciembre de 2017, originario de países con los cuales Colombia no tiene acuerdos comerciales vigentes. Está pendiente la expedición del decreto que lo establece.

El MADR administra el contingente, teniendo en cuenta la demostración de compras de fibra de algodón nacional por parte de los participantes, que deben ser personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación de productos textiles, o que comercialicen algodón y representen a empresas textiles de Colombia.

- **Modificaciones arancelarias para la importación de lenteja, frijol, ajo y aceites**

En febrero del año pasado el Comité Triple A recomendó modificar temporalmente (hasta el 30 de junio de 2016) el arancel a 0% para la importación de lenteja, frijol y ajo. Para las importaciones de aceites recomendó suspender la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios y establecer un arancel de 0% por seis meses. Estas medidas se implementaron mediante el Decreto 343 de 2016 del 29 de febrero de 2016.

***Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP). Comportamiento del SAFP para el período 2016 y primer trimestre de 2017***

Mediante el Decreto 1687 del 24 de octubre de 2016 se retiró la subpartida arancelaria 1202.42.00.00 (maníes, cacahuetes o cacahuetes sin tostar ni cocer de



otro modo, sin cáscara incluso quebrantados).de la franja de la soya. A partir del 24 de octubre de 2016, el número de productos vinculados al SAFP se redujo a 167, quedando 180 productos sujetos al SAFP para 2016.

Con la Decisión 812 de la Comunidad Andina se estableció una nueva nomenclatura Nandina que entró en vigencia el 1 de enero de este año, por lo cual la CAN expidió en diciembre la Resolución 1881 con el fin de incluir la subpartida arancelaria 1005901900 en la franja de maíz amarillo.

En la actualidad se encuentra suspendido el SAFP para leche (98%), lactosuero (94%), arroz (80%) y maíz blanco (40%), los aranceles antes citados son aplicados a los países con los que Colombia no tiene acuerdos comerciales o frente aquellos que Colombia ha excluido estos productos de los tratados por ser de alta sensibilidad para el sector productivo colombiano.

Colombia ha establecido límites para la aplicación del arancel resultante del SAFP a los siguientes productos:

**Cuadro No 5.67**
**Aranceles Máximos a aplicar a algunos productos del SAFP**

| No. | Producto | Arancel Máximo a Aplicar |
|---|---|---|
| 1 | Trigo duro, trigo suave y trigo forrajero | 35% |
| 2 | Franja de la Soya | 40% |
| 3 | Fraja Aceite Crudo de Soya | 40% |
| 4 | Franja del Aceite Crudo de Palma | 40% |
| 5 | Franja del Azúcar Crudo | 70% |
| 6 | Franja del Azúcar Blanco | 70% |
| 7 | Gallos y gallinas sin trocear frescos o refrigerados | 92% |
| 8 | Gallos y gallinas sin trocear congelados | 92% |
| 9 | Trozos sazonados y congelados, de pavo (gallipavo | 70% |
| 10 | Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, en trozos sazonados y congelados | 70% |
| 11 | Los demás Trozos sazonados y congelados, de av | 70% |

Fuente: MADR - Oficina de Asuntos Internacionales con base en la normativa colombiana

A continuación, se presenta el promedio de los precios de referencia y los aranceles resultantes de aplicar el Sistema Andino de Franjas de Precios en 2016 y el primer trimestre de 2017

**Cuadro No 5.68**
**SAFP - Promedio anual de los precios y aranceles en 2016 y primer trimestre de 2017**

| AÑO | Arroz | | Azúcar blanco | | Cebada | | Maíz amarillo | | Maíz blanco | | Soya | | | Trigo | | Leche entera | | Carne de cerdo | Trozos de pollo | | Aceite de soya | | | Aceite de palma | | | Azúcar crudo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CIF | Arancel % | CIF | Arancel % | CIF | Arancel % | CIF | Arancel % | CIF | Arancel aplicado % | CIF | Arancel % | Arancel aplicado % | CIF | Arancel % | CIF | Arancel aplicado % | CIF | Arancel % | CIF | Arancel % | % aplicado | CIF | Arancel % | % aplicado | CIF | Arancel % |
| 2016 | 425 | 80% | 319 | 95% | 228 | 17% | 166 | 67% | 210 | 40% | 362 | 40% | 40% | 322 | 37% | 3.355 | 98% | 3.339 | 20% | 855 | 15% | 75% | 729 | 80% | 0% | 622 | 95% |
| 2017 | 423 | 80% | 339 | 95% | 228 | 17% | 187 | 68% | 219 | 40% | 349 | 40% | | 328 | 35% | 3.760 | 98% | 1.819 | 20% | 854 | 20% | 85% | 891 | 80% | | 488 | 95% |

CIF: Dólares por tonelada
El arancel corresponde al arancel aplicado a importaciones de terceros países
Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina y Normatividad Colombiana

### 13. Sistemas de información y uso de TIC en el sector agropecuario

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un elemento clave para afrontar las múltiples dimensiones de los retos que afronta la agricultura, entre los más relevantes, garantizar la seguridad alimentaria, aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental e integrar la dimensión del desarrollo rural a las políticas agrícolas, proyectando al país como uno de los principales productores alimenticios a nivel mundial.

En este sentido, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, continua en la articulación y fortalecimiento de la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continúo de los procesos del Ministerio y del Sector.

En 2016 el Proyecto de Inversión "Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional" permitió el acompañamiento efectivo a las Direcciones Misionales de la Entidad, en la definición, mejoramiento y construcción de sistemas de información permitiendo el apoyo en la toma de decisiones acertadas y la construcción de política pública.

Se logra realizar un proceso de actualización del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones (PETI) del MADR, detallándolo para el periodo comprendido entre el 2017 y 2020. El desarrollo de este Plan le permitió a la Entidad generar una mayor dependencia de los clientes internos, estableciendo retos importantes en materia de aseguramiento del servicio, competitividad, eficiencia operativa y financiera y en general, en el cumplimiento de un modelo integral que permita soportar ampliamente el ejercicio de su función.

Se continuó con el (PETI) vigencia 2014 – 2018, dentro del cual, se enmarcan proyectos críticos de TI, que se dividieron en dos grandes grupos:

**Proyectos para el MADR**

1. **Inteligencia de Negocios: continuidad a la implementación y sostenibilidad de iniciativas para la generación de conocimiento**

   **Sistema Avanzado para la Vigilancia de Insumos Agropecuarios (SAVIA):**



Permitirá centralizar la información reportada por comercializadores, productores e importadores de insumos agropecuarios, normalizando el proceso de registro, e inter-operando con otros sistemas de información, con el fin de realizar el análisis de la información y permitiendo generar alertas tempranas que llevaran a la regulación en el precio de los insumos a través de la generación de política pública por parte del MADR.

**Seguimiento a la Adjudicación y Ejecución del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR – Fase I:** Herramienta tecnológica en cabeza de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, que le permita realizar monitoreo y seguimiento en tiempo real a la adjudicación y ejecución del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, así como a los proyectos que lo ejecutan para la generación de estadísticas generales y detalladas, tableros de control y reportes de avance de ejecución de los subsidios y/o proyectos.

**Carpeta Ministro:** Aplicación Web para uso interno del Ministerio, donde se presentan el comportamiento de los principales indicadores del sector, visualizándolos mediante gráficos interactivos y en cuadros resúmenes.

2. **Productores 360**

Se obtienen avances significativos en el desarrollo de la herramienta tecnológica de software que permita consolidar todos los datos de registro de los productores del país, permitiendo asociar a esta información los beneficios otorgados por el MADR a los que ha tenido acceso el poblador rural, para los usuarios internos del MADR el cual permitirá generar consultas referentes a esta información, generar alertas o reportes avanzados.

3. **Oferta y demanda**

Se da continuidad al fortalecimiento de herramientas dinámicas (aplicaciones web y móviles) que permiten brindar nuevas alternativas de negociación de productos y servicios agropecuarios entre los actores de la cadena de negociación, productores, proveedores, compradores.

4. **Redes Sociales Sectoriales**

La estrategia digital del MADR contribuyó de manera categórica a la consolidación de los diferentes canales de Social Media como vías de acercamiento directo y transparente de la entidad con la ciudadanía, por medio de:

- **Rendición de Cuentas:** A través de los canales de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram se mantuvo de manera permanente información orientada a presentar la agenda del Ministerio, así como, los resultados obtenidos en sus diferentes políticas.



- **Divulgación de Oferta Pública:** Por medio de la generación de contenido se difundió información de la oferta pública sectorial.

- **Atención ciudadana:** En 2016, redes sociales como Facebook y Twitter se consolidaron como canales de comunicación de los usuarios con el Ministerio. Se logró una mayor eficiencia en el proceso de diligencia a Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos, así como mecanismo web para la recepción de los mismos

**Proyectos que impactan la Oficina de Tic:**

1. **Infraestructura de datos**

Este proyecto permite establecer la estrategia, bases y planos que permitan realizar la gestión de información de acuerdo a los requerimientos del Ministerio y del Sector, contribuyendo a la toma de decisiones se realizó la implementación de la primera versión funcional.

2. **Ciclo de vida de las aplicaciones**

La Oficina de Tic fortalece la definición de la metodología a utilizar para el ciclo de vida las aplicaciones a desarrollar para el Ministerio, de acuerdo a las buenas prácticas de la industria y bajo estos parámetros se maneja el proceso de ALM con la metodología SCRUM, quienes manejan el modelo de entrega continua, fases del ciclo de vida y especificación del proceso de desarrollo.

3. **Gestión del Cambio**

El plan de gestión del cambio y manejo de la percepción del servicio, es una estrategia de posicionamiento y promoción, la Oficina ha liderado su implementación al interior del MADR para divulgar y direccionar la utilización de los servicios TI de manera eficaz.

4. **Estrategia y arquitectura empresarial**

Se da continuidad al desarrollo de un proyecto de arquitectura empresarial, que busca establecer la transformación necesaria para materializar la visión de la organización.

5. **Oficina de gestión proyectos**

Se implementó la Oficina de Proyectos, para generar y administrar el conocimiento y las buenas prácticas (metodología, herramientas, técnicas) sobre la Gestión de Proyectos tecnológicos en el Ministerio.



6. **Estrategia Gobierno en Línea –GEL**

Se ha gestionado su cumplimiento de acuerdo a los compromisos por cada vigencia, se ha realizado el apoyo y seguimiento en la ejecución de la estrategia a través de cada uno de sus ejes temáticos: TIC para el Gobierno Abierto, TIC para servicios, TIC para la gestión y Seguridad y privacidad de la información.

En 2017 La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante el desarrollo de su planeación estratégica para la vigencia, espera:

1. **Dar continuidad a las estrategias de sistemas de información:** De acuerdo al desarrollo de los proyectos enmarcados en la planeación estratégica de la Entidad, la Oficina de TIC vincula en sus proyectos actividades que permitan garantizar sostenibilidad de las aplicaciones y/o sistemas de información, así como los ajustes y mejoras que sean requeridos para la optimización de los procesos.
2. **Sistema de información sectorial fase II:** Continuar con la implementación de una herramienta de información que apoye el proceso de toma de decisiones del sector agropecuario colombiano, articulando toda la información pertinente para el proceso de toma de decisiones por parte de los diferentes actores del sector, tanto públicos como privados, bajo estándares de calidad, oportunidad de la información y adecuada divulgación.
3. **Continuidad de la plataforma tecnológica:** La Oficina de TIC para esta vigencia continuará con la actualización y mejora de la plataforma tecnológica existente, para brindar un mejor desempeño a los sistemas implementados y a los usuarios que tengan cada día más herramientas colaborativas para sus funciones. Mediante los proveedores de servicios como es de internet, nube pública y privada, tercerización de los servicios tecnológicos, se generarán nuevos servicios que son el apoyo y mejora de lo que ofrece la oficina de TIC, siendo así aliados estratégicos en la continuidad de la plataforma.
4. **Entrega de Conocimiento:** La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones continúa generando un elemento transversal que soporta y dinamiza la gestión del conocimiento hacia todos los actores del Ministerio y del sector, fortaleciendo los servicios que garanticen el conocimiento y gestión de la estrategia de la información.
5. **Modelo implementación de seguridad de la información:** Aprovechando las sinergias con el equipo del MINTIC se generaron las primeras versiones de la política sectorial de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones, las actividades de socialización y adopción de este nuevo instrumento de apoyo a la gestión de TIC del sector continuaran a lo largo del año 2017. De igual forma, la Oficina continuará con la implementación del subsistema de gestión de seguridad de la información en la Entidad dando cumplimiento a los lineamientos de MinTIC
6. **Gobernabilidad de la información a nivel sector:** La gobernabilidad de la información implica nuevas formas de dirección, nuevas formas de debatir y decidir políticas e inversiones, nuevas maneras de escuchar a los ciudadanos

gente del campo y de organizar y proporcionar información y servicios de forma continua. Se refiere al uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del Ministerio con el objetivo de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado.

7. **PETI sectorial:** En la búsqueda de integrar las iniciativas TIC con las estrategias de tecnología las cuales buscan garantizar y potenciar la base tecnológica, se continuará trabajando en el fortalecimiento e implementación del PETI del sector Agricultura y Desarrollo Rural, con la participación institucional del equipo base establecido en el diseño del mismo, teniendo en cuenta las problemáticas del sector y las líneas estratégicas definidas, en el ejercicio de innovación sectorial de 2015 – 2016 en el cual se abordaron todos los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI de MinTIC. Al dar continuidad al fortalecimiento del PETIC se está propendiendo por el incremento de la apropiación y uso de las TIC por parte de los campesinos y productores, así como con la innovación y la búsqueda de soluciones de servicios tecnológicos y de sistemas de información que apoyen el fortalecimiento del desarrollo rural.
8. **PETI Institucional:** tomando como base la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) institucional vigencia 2017 – 2020, la Oficina TIC enmarcará en su gestión el desarrollo y avances en la implementación del mismo, priorizados de acuerdo a la clasificación de los proyectos con alcance institucional y sectorial.

**Red de Información Comunicación del Sector Agropecuario (AGRONET)**

Agronet continúa apoyando a través de las iniciativas digitales y tecnológicas para el sector agropecuario en el diseño y fortalecimiento de la información estratégica sectorial, mejorando las capacidades de gestión de documentación agropecuaria y propiciando procesos de comunicación participativa a nivel local. La red ofrece servicios de información oportunos y relevantes a los pequeños y medianos agricultores y suministra información sintética a los responsables de la toma de decisiones políticas del sector, así como a los diversos representantes e integrantes de las agrocadenas del país.

En mayo de 2016 salió al aire el nuevo portal de Agronet que se desarrolló durante un año de trabajo, este portal cuenta los tradicionales módulos de información: Estadísticas sectoriales, Pequeños productores, Agroclima, Biblioteca digital del sector agropecuario, Agronegocios, Cursos virtuales y se adicionaron nuevas secciones como desarrollo rural, directorio de productos y de entidades, capacitación entre otros. El portal de Agronet se puede consultar en el siguiente enlace (www.agronet.gov.co)

A 2016 Agronet cuenta con el registro de más de 600.000 productores activos inscritos en la estrategia Celuagronet, ya que se realizó la conexión con los productores registrados de Colombia Siembra, a estos usuarios se enviaron 8 millones de mensajes gratuitos de texto, con mensajes de interés para los productores agropecuarios, para un total aproximado de mensajes enviados entre 2010 y 2016 de 47 millones.



En 2016 Agronet por primera vez es reconocido con un galardón internacional otorgado por la OEA, al ganar el Premio Interamericano de Innovación para la Gestión Pública en la Categoría de Gobierno abierto y acceso a la información.

El portal de Agronet ha logrado en los últimos seis años, alrededor de 3.398.154 accesos, convirtiéndose en una de las principales fuentes de consulta del sector agropecuario. En 2016 se lograron 1.116.728 accesos.

En cuanto al análisis de consultas del portal, el módulo de Estadísticas Sectoriales es el más consultado con un 43%, esta información es el resultado de la consolidación de las diferentes fuentes de información disponibles, que se organizan en 35 bases de datos estructuradas por medio de las cuales se accede a información de área, producción, precios, abastecimiento, inventarios, comercio exterior, costos e indicadores económicos.

El módulo de pequeños productores contiene información en un lenguaje muy didáctico orientado a una población con conocimientos tecnológicos más limitados sobre temas como: conozca los precios, agricultura limpia, el negocio agropecuario, crédito agropecuario, biblioteca digital y agronegocios. Toda esta información se actualizo en 2016.
El módulo de Agronegocios y el aplicativo móvil del mismo nombre, permite a los usuarios disponer de la oferta de productos que tienen a su disposición y a su vez se enteren de la demanda colocada por parte de los productores agropecuarios inscritos. En 2016 se realizó una prueba piloto en trabajo conjunto con la FAO, en el departamento de Nariño que permitió utilizar el aplicativo de forma práctica, con resultados favorables que permitieron definir ajustes y nuevas funcionalidades que serán desarrolladas en 2017.

Dentro del marco de Agronet, se continúa coordinando la Red de Información Documental de Colombia (RIDAC), la cual conforma la integración de repositorios y bases de datos de 15 diferentes instituciones del sector agropecuario y se consolida como un centro interactivo de consulta de documentación especializada del sector agropecuario; en los últimos años se cargaron a la biblioteca digital aproximadamente 4.500 documentos. En septiembre de 2016 se realizó el III Congreso de Información en el sector agropecuario en la ciudad de Bogotá, con la participación de las principales entidades relacionadas con información y datos del sector agropecuario del país y de entidades internacionales invitadas

El componente de divulgación y capacitación de la red Agronet, se ha venido fortaleciendo, entre 2010 a 2016 se han capacitado aproximadamente a 125.000 usuarios y desarrollado en conjunto con el Ministerio de las Tecnologías y de la Información un total de 34.863 alfabetizaciones digitales. En 2016 se capacitaron a 31.171 usuarios del sector agropecuario.



Agronet hace parte de la estrategia **Internet.org**, impulsada por **Facebook** que tiene como objetivo llevar acceso a internet y conectividad con servicios para las comunidades más pobres del mundo.

También es miembro desde septiembre de 2016 de la iniciativa **Global Open Data for Agriculture and Nutrition GODAN**, que es apoyada por la Naciones Unidas y que promueve el intercambio de datos abiertos sobre información de agricultura y nutrición a nivel mundial.

En 2016 se continuó apoyando a la construcción de un Sistema de Información del Sector Agropecuario que se derivó del trabajo realizado en 2015 bajo la coordinación de la Misión para la transformación del campo, DNP, DANE y Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación.

Se avanzó en la primera versión del sistema con las siguientes fases de implementación propuesta: articulación de la información existente, adopción de estándares de calidad para la producción de información, ampliación del sistema de información propuesto, arquitectura preliminar del sistema de información que incluye los módulos de información estadística con variables económicas, sociales, ambientales, infraestructura, agroclimáticas, geográficas, datos abiertos y minería de datos.

En este sentido Agronet apoya activamente el diseño e implementación a través de la interacción de los componentes actuales de la red y de apoyo técnico y temático.

En resumen, Agronet continúa su fortalecimiento institucional como red de información sectorial y seguirá ampliando la difusión, capacidad de divulgación e intercambio de información para potenciar las herramientas y estrategias disponibles en el sector agropecuario colombiano, de tal forma que permitan generar un mayor impacto en la comunidad rural del país, mediante la apropiación de tecnologías de información y comunicación, ya que Agronet lleva las TIC al campo colombiano.

**Oferta agropecuaria**

La fuente de información principal de la oferta agropecuaria, la constituyen las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), provenientes de las Secretarías de Agricultura de los 32 departamentos. Su objetivo es ofrecer espacios regionales de discusión y concertación con dichos actores para que, una vez analizado el comportamiento del sector durante un periodo específico y soportado en una metodología participativa (consenso), se genere y valide la información a nivel municipal y departamental de las principales variables de la oferta productiva agropecuaria y acuícola. Así como las causas (conocimiento regional), que generaron dichos comportamientos y sus impactos en las diferentes regiones.
Los resultados de las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) se convierten en insumo importante para el desarrollo de investigaciones sectoriales nacionales, como: PIB nacional y departamental. Igualmente, para entidades como el Departamento



Nacional de Planeación, el Banco de la República, universidades y centros de investigación, entre otros.

Los resultados de EVA son plasmados en el ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, cuya última edición corresponde al año 2014. Además, durante el año 2016 se consolidaron las bases relacionadas a continuación:

**Producción Agrícola**

Se obtuvieron las bases de datos finales de 2015 con información de área sembrada, área cosechada, producción y rendimiento, calendario de siembras y cosechas, precios pagados al productor, pronóstico de siembras y cosechas para el año 2016. Toda la información anterior fue consolidada para 262 cultivos en 1.101 municipios en los 32 departamentos del país, con desagregación semestral para cultivos transitorios y anuales para los cultivos permanentes. También se realizó el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del año 2014.

Se recolecto la base de datos con información de 2015 para las plantaciones forestales comerciales que incluye área sembrada, edades de siembra, área aprovechada, destino final y pronóstico de siembras para el año 2016. Así mismo se obtuvo información a nivel municipal sobre Agroindustria, institucionalidad e infraestructura municipal para 2015.

En 2016 se actualizaron las Estadísticas Agroforestales 2015 del Ministerio, con información de café brindada por el SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, arroz por medio de la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado de FEDEARROZ-DANE, Caña de Azúcar a través de ASOCAÑA, plátano exportación por medio de AUGURA, palma de aceite a través del SISPA de FEDEPALMA y Cacao por medio de FEDECACAO.

En 2017 han entregado información del año 2016, FEDEARROZ-DANE a través del Censo Nacional de Arroz Mecanizado 2016, áreas sembradas de Café por el SICA de la Federación Nacional de Cafeteros y área nueva sembrada del cultivo de palma de aceite del SISPA de FEDEPALMA.

En el año 2017, el Ministerio a través de la Universidad Sergio Arboleda está realizando las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2016, ya se realizó por completo el plan de capacitación y se está llevando a cabo la recolección y validación de la información. Actualmente la Universidad Sergio Arboleda se encuentra realizando el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del año 2015.

**Producción Pecuaria**

La información del sector pecuario obtenida para el año 2015 de las EVAS correspondió a: Inventario Bovino, Orientación del hato, Producción de leche,

Producción estimada de cerdos, Producción piscícola, Inventario de otras especies pecuarias, Apicultura, Área en pastos, Sacrificio de ganado (Bovino – Porcino), Inventario avícola, Producción Avícola e Infraestructura Piscícola. En 2017 se realizará la validación de la base de datos, así como los consensos departamentales para la publicación de los mismos a través del anuario estadístico del 2015. En 2017 se espera abarcar una mayor cantidad de especies que permitan tener un referente de cada subsector pecuario en el país.

Como complemento a la EVA, la oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, hizo el seguimiento a la información estadística generada por otras fuentes (privadas y públicas) entre las cuales podemos mencionar:

- DANE: Sacrificio de Ganado (mensual) y la Encuesta nacional Agropecuaria ENA (anual).
- ICA: Registro de Inventario Ganadero (anual)
- FENAVI: Registro Producción huevo, Pollo, pollitas (mensual)
- PORKCOLOMBIA: Registro de sacrificio de ganado.
- FEDEACUA: Producción piscícola y Camaronicultura (anual)
- Unidad de Seguimiento a Precios USP: Total Nacional de Leche Captada por la Industria al Sector Primario (mensual).

**PIB Agropecuario**

En el 2016 se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria sobre volumen de acopio y precio de leche en finca, área cosechada y producción de algodón, plátano, arracacha, ñame, yuca y frutales, para el cuarto trimestre de 2015 y los tres primeros trimestres de 2016.

**Fichas Departamentales y Municipales**

Con el propósito de apoyar al MADR en los eventos adelantados en 2016 relativos a la estrategia de articulación regional PARES (Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación), se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria para atender las solicitudes sobre indicadores agropecuarios y rurales.

**Información para organismos internacionales**

En 2016 se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria para responder requerimientos específicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), referente a producción agropecuaria y agroindustrial, precios de productos agropecuarios y agroindustriales, producción y comercio exterior de frutas tropicales, uso del suelo y producción y comercio exterior de fertilizantes.

De igual forma, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se le suministró información sobre precios al productor de los principales productos agropecuarios, exportaciones e importaciones por producto, producción



y consumo aparente por producto, valor de la producción agropecuaria a nivel sectorial y por producto y PIB del Sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero, como insumo para la revisión de las Políticas Agrícolas.

**Boletines de empleo**

Se elaboró un boletín mensual sobre el empleo del sector agropecuario, silvícola y pesquero, con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del DANE para los meses de diciembre de 2015 a noviembre de 2016.

En el año 2017 se continuará fortaleciendo el Sistema de Información de la Oferta Agropecuaria y Acuícola, mediante la ejecución de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, respaldadas en registros administrativos de algunos gremios como FEDERACAFE y ASOCAÑA, SIG municipales.

**Información de precios y abastecimiento del sector agropecuario**

En 2016 se elaboraron documentos mensuales sobre precios minoristas de fertilizantes, precios mayoristas de alimentos y comportamiento del abastecimiento en centrales mayoristas con base en la información del Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA).

Se elaboró un documento mensual sobre el comportamiento del precio minorista de los insumos agrícolas que más rotan en el mercado, de octubre de 2012 a octubre de 2016, tomando la información de precios generada por el componente de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria del SIPSA de los insumos agropecuarios que más rotan en el mercado.

Asimismo, se elaboró un documento mensual del comportamiento del abastecimiento de los alimentos frescos, diseñando una serie histórica (agosto de 2012 hasta octubre 2016), tomando la del SIPSA.

**Aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario**

Durante el año 2016, mediante el convenio No. 351/2016, firmado entre el MADR y la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, se efectuaron doscientas once (211) visitas para verificar el cumplimiento de la resolución 017/2012 y el control metrológico en pesas y medidas. La SIC profirió, quinientos treinta y ocho actos administrativos, quinientos veinte en investigaciones administrativas adelantadas en contra de agentes económicos compradores de leche cruda en el territorio nacional, y diez y ocho dentro de las investigaciones administrativas adelantadas en contra de productores e importadores de insumos agroquímicos por incumplimiento a las resoluciones en materia de reporte de precios al Ministerio.



Realizó tres capacitaciones en materia de control de precios de leche, referente al cumplimiento de la Resolución 017 de 2012, en las tres principales cuencas lecheras del país, en Antioquia, Cundinamarca y Cesar.
En 2017 se firmará un convenio marco, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para promover el fortalecimiento institucional a través del seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios, promoción a la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario".

**CONPES 3811 Departamento de Nariño**

En 2016 para dar cumplimiento a este documento, se implementó y amplió la cobertura del Sistema de Información de Precios y abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA, en sus tres componentes, así: Precios Mayoristas se amplió en los mercados de San Andrés de Tumaco, La Unión y Túquerres; Precios de Leche en Finca se amplió a los municipios de Sapuyes y Cuaspud, Componente de Abastecimiento, se inició la toma de información en los mercados de Ipiales y Pasto, y el componente de insumos y factores asociados a la producción Agropecuaria, se amplió la toma de información en los municipios de Cuaspud, Guachuca, Cumbal y La Unión.

Así mismo, se tiene vigente el Convenio No.682/2016, firmado entre el MADR y Nariño, con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, para apoyar las actividades que permitan la caracterización de la oferta productiva agropecuaria de las subregiones del departamento de Nariño".

En 2017 se continuará con el sostenimiento y cobertura del Sistema de Información de Precios y abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA y con el convenio No. 682/2016.

## 14. Fondos Parafiscales

***Fondos de fomento***

**Normativa**

Conforme a lo estableció la Ley 1753 de junio de 2015, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", Durante 2015 y 2016, el Ministerio, estableció la siguiente normativa para los Fondos Parafiscales:

- **Decreto 2537 del 29 de diciembre de 2015:** "Por medio del cual se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales".
- **Decreto 13 de enero de 2016:** "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, reglamentando el parágrafo tercero del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015".



- **Resolución 31 del 17 de febrero de 2016**:" Por lo cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales."
- **Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

En desarrollo de los contratos de administración suscritos entre el Ministerio y las entidades administradoras de los fondos parafiscales, se presenta la gestión correspondiente de la vigencia fiscal 2016 y lo proyectado para 2017, para los 12 fondos agrícolas.

La ejecución de ingresos, gastos de inversiones y gastos de funcionamiento para la vigencia 2016 y la proyección para el 2017 se aprecia en el siguiente cuadro

**Cuadro 5.69**
**Fondos de fomento agrícola – Ejecución 2016 y proyección 2017**

| FONDO DE FOMENTO | 2016 | | | | | 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL INGRESOS | GASTOS INVERSIONES | GASTOS FUNCIONAMIENTO | TOTAL EGRESOS | RESERVA | TOTAL INGRESOS | GASTOS INVERSIONES | GASTOS FUNCIONAMIENTO | TOTAL EGRESOS | RESERVA |
| ALGODONERO | 270 | 248 | 194 | 439 | 689 | 689 | 237 | 30 | 267 | 215 |
| ARROCERO | 20.810 | 11.782 | 3.889 | 15.642 | 5.167 | 21.808 | 16.027 | 4.281 | 20.714 | 681 |
| CACAOTERO | 19.117 | 8.683 | 2.336 | 11.018 | 8.099 | 19.718 | 10.784 | 2.422 | 13.216 | 5.500 |
| CAUCHERO | 287 | 139 | 76 | 215 | 85 | 224 | 46 | 66 | 113 | 112 |
| CEREALICOLA | 4.889 | 2.788 | 454 | 3.242 | 1.647 | 4.202 | 3.038 | 488 | 3.526 | 714 |
| FIQUERO-PITA | 4.287 | 2.186 | 69 | 2.255 | 2.032 | 4.203 | 3.038 | 488 | 3.526 | 677 |
| HORTIFRUTICOLA | 30.942 | 20.444 | 2.493 | 22.937 | 8.006 | 29.928 | 16.229 | 3.056 | 21.272 | 8.266 |
| LEGUMINOSAS | 1.576 | 740 | 202 | 942 | 633 | 1.696 | 1.126 | 173 | 1.299 | 527 |
| PALMERO | 45.426 | 32.098 | 4.627 | 36.666 | 8.234 | 55.845 | 39.731 | 5.668 | 45.400 | 9.286 |
| PANELERO | 3.154 | 2.077 | 404 | 2.987 | 167 | 3.368 | 2.886 | 447 | 3.327 | 41 |
| PAPERO | 5.756 | 2.240 | 638 | 2.880 | 2.877 | 6.901 | 4.624 | 524 | 5.177 | 1.724 |
| TABACALERO | 2.412 | 367 | 393 | 759 | 653 | 2.683 | 977 | 405 | 1.382 | 1.031 |
| **TOTALES** | **149.670** | **88.805** | **16.895** | **101.370** | **34.236** | **165.470** | **99.477** | **17.602** | **116.100** | **49.323** |

Fuente: MADR - Cadena Agrícolas y Forestales con base en información reportada por las entidades administradoras

Los ingresos totales se derivan del recaudo de las cuotas de fomento y el superávit de las vigencias anteriores. Este rubro ascendió a la suma de $135.613 millones para la vigencia 2016, se proyecta en el 2017 un incremento del 4%.

De la ejecución total de los egresos, el 85% de los recursos fueron destinados en los programas de inversión y el 15% a gastos de funcionamiento, incluyendo gastos por contraprestación por administración, auditoría interna, gastos de personal y gastos generales.

A continuación, indicamos para cada uno de los fondos, el comportamiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2016 y la proyección para 2017:

**Fondo Nacional Hortifrutícola**

En 2016 los ingresos totales fueron por $30.942 millones con un superávit de vigencias anteriores de $12.518 millones; los ingresos por recaudo de cuota de fomento ascendieron a $17.518 millones, de los cuales $16.936 millones corresponden a la vigencia 2016 y $583 millones a vigencias anteriores.

De los $22.847 millones de egresos, este fondo destinó el 89% a inversión en los programas de desarrollo tecnológico, mercadeo y comercialización, área económica y recaudo y el 11% a funcionamiento. Se ejecutaron 28 proyectos, con una cofinanciación de $24.013 millones para una inversión total de $48.146 millones. De estos 19 iniciaron su ejecución técnica y financiera entre 2014 - 2015 y 9 lo hicieron el año pasado. Se atendieron a 18.194 productores.

**Fondo Nacional de Fomento Cacao**

Es administrado por FEDECACAO, los ingresos en 2016 fueron de $19.117 millones, de los cuales $13.548 millones corresponden al recaudo de la cuota de fomento y $ 5.384 millones al superávit de vigencias anteriores. Se ejecutaron $8.683 millones en programas de investigación, transferencia de tecnología, comercialización, apoyo al manejo sanitario y mejoramiento de tecnología.

Las principales actividades fueron: selección y conservación de materiales genéticos; investigación en necesidades de nutrientes de origen orgánico (estudios de suelos a 4.451 parcelas); acompañamiento técnico a siembras, rehabilitación y sostenimiento de plantaciones; capacitación (días de campo, demostraciones de método, escuelas cacaoteras, giras técnicas, cursos técnicos y parcelas demostrativas) en manejo de cultivo, pos-cosecha y beneficio; participación en eventos, ferias y salones del cacao y chocolate, promocionando a nivel nacional e internacional los beneficios y cualidades del cacao colombiano.

**Fondo Nacional de Fomento Palma**

Administrado por FEDEPALMA, los ingresos totales fueron por $45.920 millones, de los cuales $38.685 millones provienen del recaudo de la cuota de fomento, representando un 84% del total. Ejecutó $35.066 millones en programas de inversión en planeación sectorial y desarrollo sostenible, investigación e innovación tecnológica, gestión comercial estratégica, extensión y apoyo a la asistencia técnica y difusión e infraestructura regional.

**Fondo Nacional de Fomento Tabacalero**

Administrado por FEDETABACP, presentó ingresos por $1.312 millones en 2016, de los cuales $917 millones corresponden a la cuota de fomento tabacalero. Ejecutó 367 millones en programas de inversión en modernización y diversificación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, seguros y fortalecimiento institucional.

**Fondo Nacional del Arroz**

Administrado por FEDEARROZ, presentó ingresos por $20.810 millones, principalmente por recaudo de la cuota de fomento arrocero que ascendió a $17.524



millones. La inversión fue de $11.762 millones, destinados a programas de transferencia de tecnología[24], estudios económicos y asistencia técnica.

**Fondo Nacional de la Soya – Fondo Nacional de Leguminosas – Fondo Nacional Cerealista**

FENALCE es la entidad que administra estos fondos. Con los recursos se han ejecutado proyectos enfocados a las actividades de investigación en el uso eficiente de nutrientes (suelos–fertilización); capacitación y transferencia de tecnología, asistencia técnica, información económica y estadística que apoyan otros programas como absorción y comercialización de cosechas, y, apalancamiento de programas orientados a fortalecer la productividad y competitividad nacional.

*El Fondo Nacional del Frijol* Soya durante 2016 presentó ingresos de $1.588 millones, gastó en Funcionamiento $60 millones; e Inversión $668 millones.

*El Fondo Nacional de Leguminosas* en 2016 tuvo ingresos de $1.876 millones. Por recaudo de la cuota de fomento $855 millones, de los cuales $274 millones son de vigencias anteriores y $631 millones a Superávit de vigencias anteriores. Las inversiones fueron de $740 millones.

*El Fondo Nacional Cerealista durante* la vigencia 2016 tuvo ingresos por $4.067 millones, por cuota de fomento $3.030 millones (75% del total). Las inversiones ascendieron a $2.788 millones.

**Fondo Nacional de Fomento Algodonero**

Administrado por CONALGODON. En 2016, presentó ingresos de $770 millones, de los cuales $429 millones corresponden a la cuota de fomento ($121 millones de semilla y $ 308 millones de fibra). La ejecución de inversiones ascendió a $244 millones en proyectos de inversión (Unidad Elite de Desarrollo Tecnológico; Información estratégica para el manejo integrado del picudo algodonero; Planes de Competitividad y Reconversión, capacitación y formación para mejorar la competitividad).

**Fondo Nacional del Caucho**

El Fondo es administrado por la CONFEDERACION CAUCHERA. En 2016, tuvo ingresos por $298 millones, de los cuales $124 millones son de cuota de fomento de estos $98 millones son de vigencia 2016 y los $26 millones restantes de vigencias anteriores. Se ejecutaron $78 millones en Funcionamiento y $138 millones en programas de inversión.

[24] Con relación a los proyectos de inversión, se siguió masificando el proyecto AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología), en las diferentes zonas arroceras y la auditoría efectúa seguimiento continuo a esta labor; proyecto que se considera fundamental para lograr la competitividad del sector colombiano.



**Fondo Nacional de la Panela**

Administrado por FEDEPANELA. En 2016 los ingresos totales fueron por $3.153 millones, un 97% por recaudo de la cuota de fomento. Se ejecutaron por inversión $2.577 millones, destinados a los programas de promoción al consumo, transferencia de tecnología, comercialización y control a la adulteración y evasión.

**Fondo Nacional de la Papa**

Los ingresos fueron de $5.758 millones. La ejecución de la inversión ascendió a $2.342 millones, destinados principalmente a programas de transferencia de tecnología. Con la metodología de núcleos progresivos de asistencia técnica se dio acompañamiento a pequeños productores, en semilla certificada, racionalización de fertilización con análisis de suelos, manejo integrado de plagas y enfermedades, cosecha y poscosecha. Esto conllevó mejoramiento de productividad y calidad y, por ende, rentabilidad.

El sector pecuario cuenta con tres Fondos Parafiscales para el sector ganadero, avícola y porcícola. En 2016 los ingresos totales de los tres fondos llegaron a $184.035 millones. Para el año 2017, la proyección de ingresos se ha estimado en $153.118 millones, cifras que se componen de los rubros de cuota de fomento, el superávit de vigencias anteriores y de otros ingresos menores.

Los egresos de los tres fondos para la vigencia 2016 fueron de $171.551 millones, de los cuales $109.764 millones se destinaron a inversión, los restantes $61.787 millones a gastos de funcionamiento.

La proyección de egresos para el año 2017, se ha estimado en $153.118 millones distribuidos en $106.961 millones para los programas de inversión de acuerdo con los objetivos de las respectivas leyes de creación y los restantes $46.156 millones para gastos de funcionamiento.

**Cuadro No 5.70**
**Fondos pecuarios**

| FONDO | 2016 | | | | 2017 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | INGRESOS | EGRESOS INVERSION | EGRESOS FUNCIONAMIENTO | TOTAL EGRESOS | INGRESOS | EGRESOS INVERSION | EGRESOS FUNCIONAMIENTO | TOTAL EGRESOS |
| AVICOLA | 26.264.071.654 | 15.334.246.127 | 1.592.644.988 | 16.927.590.726 | 25.182.351.572 | 19.438.824.737 | 3.743.498.835 | 23.182.323.572 |
| GANADO | 113.221.252.782 | 61.334.734.624 | 30.888.518.105 | 113.221.252.782 | 94.253.550.697 (*) | 51.592.192.827 | 33.161.706.324 | 84.253.899.151 |
| PORCICOLA | 44.549.697.372 | 29.339.201.388 | 9.392.949.716 | 31.783.691.172 | 48.819.288.849 | 36.429.394.918 | 9.253.114.168 | 45.681.509.840 |
| TOTAL | 184.034.921.553 | 104.808.182.087 | 37.812.612.827 | 161.911.894.681 | 164.255.811.449 | 108.961.421.882 | 46.156.469.416 | 153.117.831.490 |

(*) La disminución en el ingreso en 2017 del FNG, corresponde a que, durante 2016, se adicionaron recursos de convenios con terceros, principalmente con el Banco Mundial y otros.
Fuente: Información remitida por los fondos parafiscales.

**Fondo Nacional Avícola**

Los programas de inversión del Fondo se orientan al tema técnico, estudios Económicos, pollo, huevo y gestión ambiental.



**Fondo Nacional del Ganado**

Los programas de inversión de este fondo se orientan a ppromoción y divulgación, sanidad animal (63% del presupuesto de inversión), cadenas productivas, ciencia y tecnología, estudios económicos, administración y supervisión del recaudo y fomento al consumo.

**Fondo Nacional de la Porcicultura**

La inversión será en investigación y transferencia de tecnología, asistencia técnica, mercadeo y producción sostenible (24,04%) más de $6.719 millones de pesos, que corresponde al programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica – PPC, cuyo accionar ha causado un gran impacto en la disminución de las pérdidas económicas.

***Fondos de estabilización de precios***

Fueron creados con la Ley 101 de 1993, y tienen como objetivo procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones. Operan mediante la ejecución de mecanismos de estabilización como las cesiones de recursos por parte del productor, en coyunturas de precios favorables y de compensaciones por parte del Fondo al productor en momentos de precios bajos.
En el 2016, los Fondos de Estabilización destinaron sus ingresos a cubrir las operaciones de compensación, admisibilidad, inteligencia de mercados, negociaciones internacionales y gastos propios de su administración.

**Cuadro No 5.71**
**Balance de ingresos, egresos, inversión y funcionamiento de los fondos**

| FONDO | 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL INGRESOS | INVERSIONES | FUNCIONAMIENTO | TOTAL EGRESOS | RESERVA |
| ALGODONERO | 4.016 | 0 | 51 | 51 | 3.965 |
| CACAOTERO | 10.581 | 171 | 174 | 344 | 10.236 |
| PALMERO | 227.134 | 165.393 | 11.501 | 176.895 | 50.240 |
| AZUCAR | 99.035 | 96.168 | 2.480 | 98.648 | 387 |
| **TOTALES** | **340.766** | **261.732** | **14.206** | **275.938** | **64.828** |

Fuente: Información ejecución presupuestal reportada por las entidades administradoras

**Fondo de Estabilización de Precios Algodón**

Durante 2016 los precios no sobrepasaron la franja de precios que permita recibir cesiones, por lo tanto, no se percibieron ingresos por este concepto. Se contó con

ingresos por $4.016 millones representados principalmente en superávit de vigencia anteriores por valor de $3.745 millones e ingresos por rendimientos financieros de $271 millones. En 2016 el Fondo no registró operaciones que dieran lugar a cesiones de estabilización de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento. La ejecución suma $51 millones, en gastos administrativos de personal y generales.

**Fondo de Estabilización de Precios Azúcar**

El Fondo es administrado por ASOCAÑA. En 2016, tuvo ingresos de $99.035 millones de los cuales un 98% corresponde a las cesiones de estabilización de Precios. Se ejecutaron $98.648 millones, donde un 97% equivale a operaciones en compensación de precios y el 3% restante a gastos de funcionamiento.

**Fondo de Estabilización de Precios Cacao**

El Fondo administrado por FEDECACAO y en 2016 tuvo ingresos de $10.581 millones, que corresponden a rendimientos financieros $673 millones y superávit de vigencias anteriores de $ 9.908 millones. Se registraron unos egresos de $344 millones de los cuales $174 millones, son funcionamiento (50%) e inversión $171 millones (50%).Desde el mes de septiembre de 2016, donde se evidencia una caída en precio nacional e internacional del cacao hasta diciembre de 2016, se han adelantado operaciones de compensación de exportaciones por valor aproximado $456.000.000, apalancado cerca de 1.700 ton exportadas.
**Fondo de Estabilización de Precios Palma**

El Fondo en 2016 presentó ingresos por $227.134 millones, conformados en un 74% por cesiones de estabilización de precios que equivale a $168.959 millones. La ejecución ascendió a $176.895 millones, donde un 93% equivale a operaciones en compensación de precios y el 7% restante a gastos de funcionamiento.

**15. Cooperación Internacional**

En 2016 se llevó a cabo la ruta de cooperación definida a finales del 2015, mediante el fortalecimiento de las alianzas de cooperación con actores tradicionales como Estados Unidos, FAO, Corea, Unión Europea y Banco Mundial, pero a su vez se amplió a nuevos actores, con los cuales el MADR no se había relacionado antes como Dinamarca, Canadá, Francia, Suecia, Suiza, Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y Australia interesados en el fortalecimiento del campo colombiano en el marco de la construcción de paz.

De la misma manera se avanzó en la conformación de alianzas en materia de cooperación sur-sur que promueva la transferencia de lecciones aprendidas en buenas prácticas, tecnología e innovación. Se están trabajando agendas con Perú, China, Indonesia, Turquía, Brasil, Uruguay, Vietnam y Argentina.

294

Se resalta en ayuda oficial al desarrollo, la cooperación bilateral con la Unión Europea y los avances en el apoyo al presupuesto del desarrollo rural con enfoque territorial y lácteo. Con la cooperación coreana (KOICA) se firmó un acta de discusiones para mejorar el desarrollo humano y la calidad de los pobladores rurales a través del fortalecimiento de la cadena de valor de productos de la cadena hortofrutícola en Cauca, Tolima y Bolívar.

La cooperación con Canadá se ha enfocado acciones de trabajo directo con las asociaciones y administraciones locales, contribuyendo a la implementación de la política de desarrollo rural con enfoque territorial, así mismo en temas de financiamiento, cooperativismo y alianzas con el sector privado. Y, con Estados Unidos se firmó un acuerdo para impulsar la producción de cacao en el marco del postconflicto.

En cooperación sur – sur, se desarrolla una agenda muy activa con actores del sector público claves para el impulso y el desarrollo de proyectos que permitan superar los cuellos de botella para la exportación y la producción con calidad que atienda los mercados nacionales e internacionales. Con Perú se definió una agenda de trabajo para la cadena acuícola y pesquera, cacao y granos andinos, además se establecieron acuerdos para la transferencia de la experiencia peruana en riego, drenaje y desarrollo rural. Con Brasil en temas de agricultura familiar, lácteos con Uruguay y producción en grandes extensiones con Argentina.

Además de transferencia de conocimientos y tecnología en algodón por parte de Turquía; las misiones de China y los cursos de capacitación para el sector, y las alianzas en biocombustibles y biomasas, así como en admisibilidad con Indonesia.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, viene promoviendo la generación de alianzas a través de la gestión de misiones internacionales, con quienes se acuerdan agendas para su desarrollo a favor del sector. En consecuencia, con los Países Bajos recibió a una delegación de colombianos en junio, en la cual se concertó para el país la transferencia en biomasas.

Con Francia en el marco de la Declaración Conjunta entre Ministros de Agricultura firmada en enero de 2015 y la definición del Plan de Acción, expertos de este país realizaron la visita a los Centros de Aprendizaje del SENA en El Porvenir (Córdoba) y Fonseca (La Guajira), iniciándose un proceso de cooperación para fortalecer la educación rural de Colombia, de conformidad con el modelo francés. Con el Banco Mundial se está impulsando el desarrollo de proyectos con la gestión de misiones prospectivas en los temas de riego y drenaje y seguro agropecuario.

Por último, la participación del Ministerio en los espacios de coordinación de la cooperación para el posconflicto, ha sido determinante en el establecimiento de los acuerdos para la ejecución del Fondo Colombia Sostenible administrado por el BID, el cual consagra para las prioridades de la implementación de los acuerdos de paz, el desarrollo de proyectos productivos sostenibles. Con el Fondo, liderado por la Unión Europea, el Ministerio gestionó la aprobación del primer proyecto del mismo

295

el cual está enfocado en el Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial para los territorios de Tierra dentro en Cauca, Norte del Chocó, Norte del Valle del Cauca y Meta.

**16. Plan Colombia Siembra**

En 2015 el MADR como rector de la política agropecuaria y de desarrollo rural, diseñó **"Colombia Siembra"**, estrategia con la cual se busca aprovechar el potencial de desarrollo agropecuario que tiene el país[25] y crear las condiciones sociales y económicas para sembrar un millón de nuevas hectáreas que conlleven un desarrollo incluyente, sostenible y competitivo del campo colombiano.

Para la selección de los cultivos priorizados[26] se dispuso tomar como punto de partida el mapa nacional de aptitud agropecuaria y los mapas de zonificación para las cadenas productivas con alto potencial, realizados por la UPRA. Además, se analizó la oferta y demanda del mercado local y mundial, las metas de los gremios y los programas e instrumentos del sector.

En los cultivos que no tienen aún zonificación definitiva, la UPRA y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR diseñaron un modelo matemático que incorpora variables agroforestales, demográficas, sociales, de infraestructura productiva y factores antropogénicos adversos. Este ejercicio es dinámico y demandará actualizaciones periódicas.

El análisis anterior permitirá reorientar la oferta institucional para mejorar el acceso a crédito; acompañamiento para crear alianzas comerciales entre productores y compradores[27]; promocionar instrumentos para fortalecer la comercialización; gestionar el acceso real a los mercados internacionales; ampliar la cobertura de riesgos; cofinanciación de proyectos de riego y drenaje; brindar asistencia técnica; y promover las alianzas productivas. Además, se realizó un trabajo conjunto con los gremios agrícolas y agroindustriales, sector académico y multilatinas como el Grupo Nutresa.

Para el escenario internacional, el MADR trabajará con la Corporación Colombia Internacional (CCI), Procolombia, el programa de Transformación Productiva y MINCIT para solucionar los cuellos de botella que han obstaculizado el desarrollo agroexportador. Para ello se partirá de los Proyectos de Interés Nacional y

[25] El país tiene un potencial de crecimiento de su producción agropecuaria sustentada en la vocación de suelo para actividades agropecuarias de 26,5 millones de hectáreas, de la cuales 11 millones son aptas para agricultura, cerca de 6 millones se deberían destinar al sector pecuario y 4 millones a agroforestales, unido a la gran variedad agroclimática, lo que permitirá al país convertirse en despensa de alimentos para atender las necesidades de la creciente población mundial, la cual en 2030 llegará a 8.500 millones de habitantes y para 2050 será de 9.700 millones (ONU, 2015).
[26] Los productos para aumentar la oferta agropecuaria son: maíz, soya, algodón, azúcar y arroz. Además de forestales para potencializar la vocación del suelo. Los cultivos y productos destinados a aumentar y diversificar la oferta agroexportadora son: café, flores, banano, azúcar, cacao, aceite de palma, carne bovina, hortalizas, piña, uchuva, panela, mango, limón Tahití, gulupa, granadilla, aguacate hass , trucha y tilapia.
[27] industriales, comerciantes y consumidores.

296

Estratégicos (PINES).

La implementación del plan Colombia Siembra no significa que la oferta institucional seguirá disponible para las cultivos y productos no priorizados.

Entre 2015 y 2016 se desarrolló la zonificación de aptitud a escala (1:100.000) para caucho, cacao, palma, papa, arroz, maíz, aguacate hass, mango, piña, fresa, piña, ají, pimentón, cebolla de bulbo y forestal comercial, obteniendo para cada zonificación, los mapas de aptitud de uso delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no son aptas técnicamente y que tienen restricción legal y condicionantes para su establecimiento.

Mediante los incentivos de financiamiento otorgados por este programa (ICR, LEC, ISA, FAG) en 2016 se entregaron cerca de $212.000 millones, apalancando inversiones por cerca de $2,4 billones y beneficiando 66.096 productores.

En asistencia técnica integral se entregaron aproximadamente $53.000 millones el año pasado, beneficiando a 299.701 campesinos de 17 cadenas productivas. Este módulo se ejecutó en un trabajo conjunto con los gremios.

A través de los apoyos para el incremento de la productividad se entregaron cerca de $90.000 millones, los cuales fueron priorizados por cadenas productivas a nivel regional.

Con el fin de mejorar las condiciones de comercialización entre productores y compradores se entregaron recursos por cerca de $70.000 millones. Para mejorar la competitividad en pesca y acuicultura se invirtieron recursos por $15.680 millones. Y se establecieron 191 alianzas beneficiando 11.940 familias con una inversión del MADR por $74.000 millones.

En 2015, el área nueva sembrada en agrícolas y forestales se incrementó en 194.363 hectáreas, principalmente en cultivos transitorios. Lo anterior, permitió satisfacer con producción nacional el 68% de la demanda de alimentos en 2015.Y en 2016 el área nueva sembrada llego a 240.313 hectáreas, siendo arroz, maíz y palma los cultivos de mayor crecimiento, superando las metas propuestas pese al fenómeno de El Niño. El año pasado se dio un incremento del 24% en el área nueva sembrada en comparación con 2015.
En los dos años de aplicación de este plan se han sembrado 434.676 nuevas hectáreas.

297

CAPITULO VI. EQUIDAD EN EL DESARROLLO RURAL REGIONAL ..... 299
1. Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación -PARES ..... 299
2. Fondo de Fomento Agropecuario ..... 300
3. Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular ..... 301
4. Sistema General de Regalías ..... 303
5. Espacios para promover la articulación y el diálogo entre el Gobierno Nacional y las regiones ..... 308
6. CONPES ..... 310
7. Atención a víctimas y grupos étnicos ..... 320
8. Implementación de los Acuerdos para la Terminación del Conflicto ..... 321



## CAPITULO VI. EQUIDAD EN EL DESARROLLO RURAL REGIONAL

### 1. Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación - PARES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como uno de sus objetivos la asignación de los recursos de forma eficiente y transparente para lo cual implementó un mecanismo de convocatorias hasta 2014. Pero, se ha detectado que dicho mecanismo no llega a la periferia rural, causando una distribución inequitativa de recursos.

Al revisar los indicadores sociales, se obtiene que en cuanto a la distribución de la población beneficiada por convocatorias, que solo siete departamentos, con una población rural de 4.896.912, concentran el 64,2% del presupuesto. Mientras que el resto del país, en el que habitan 6.354.931 de pobladores rurales, tan solo recibieron el 35 % de los recursos en 2013. Es así como los 10 departamentos con mayor participación en los recursos de inversión del MADR tienen en promedio un índice de ruralidad de 46%, mientras que los restantes 56%[1].

En consecuencia, se diseñó una estrategia de priorización integral y equitativa del presupuesto del Ministerio mediante PARES (Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación) con el fin de ofrecer una metodología que permita realizar una priorización equitativa, incluyente y participativa del presupuesto de inversión del sector, de acuerdo con las necesidades departamentales y municipales, dentro un proceso de concertación participativa de los actores locales. Para lograrlo se propuso un Indicador de Priorización de Inversión Rural (IPR) teniendo en cuenta las particularidades de cada región, en función de variables sociales, económicas, demográficas y geográficas, con el fin de garantizar una distribución integral y equitativa de los recursos.

La recomendación es que a la hora de priorizar los recursos no predomine un solo criterio; por ejemplo el económico, sino que se tengan en cuenta también otro tipo de necesidades propias, sean población vulnerable por su condición de género, etnia o pobreza.

Para garantizar una equidad integral a los departamentos que en la actualidad son menos favorecidos con los recursos de inversión de la Nación, en adelante a estos se les asignará en función del IPR departamental ajustado por el Índice de Ruralidad-IR[2]de cada uno. El Indicador de Priorización de Inversión Rural (IPR-IR)

[1](2015) Documento Política Pública de PARES.

[2] El Índice de Ruralidad – IR fue diseñado el Banco Mundial y permite realizar el análisis de la relación campo/ciudad en la perspectiva de la geografía económica al combinar densidad poblacional y distancia a centros urbanos mayores, en donde esta distancia se define como el recorrido en línea recta (distancia euclidiana) promedio (en kilómetros), desde un municipio a las ciudades consideradas grandes, que tienen una población superior a 100.000 habitantes. De acuerdo, con el Censo de 2005, en el país hay 96 municipios grandes, que el informe de Naciones Unidas "Colombia Rural, razones para la esperanza- Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2011, divide en cuatro categorías: (a) más de 1 millón de habitantes (cuatro municipios);



se actualizará anualmente con el IPC o el IPP de acuerdo con las decisiones del Gobierno Nacional, pero manteniendo la priorización de inversión en los departamentos menos favorecidos y de otra parte consolidando el crecimiento del sector.

La efectiva asignación presupuestal de recursos dependerá del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos de los proyectos o líneas de trabajo priorizados y su concordancia con las partidas presupuestales y proyectos de inversión con que cuente el Ministerio en la respectiva vigencia fiscal.

Entre 2015 y 2016, PARES adjudicó $2,9 billones en desarrollo y competitividad rural en 1.074 municipios de 32 departamentos, beneficiando a 2,8 millones de pobladores rurales. Los departamentos que presentan un índice de pobreza rural por encima del 80% recibieron recursos por $943.062 millones.

En 2016 a través de la ejecución de las políticas de desarrollo rural se giraron $252.779 millones, llegando a 32 departamentos. El 60% de los recursos llegó a las zonas rurales más pobres. Por día se invirtieron $702 millones diariamente.

El año pasado mediante el componente de competitividad del MADR se lograron inversiones por $402.128 millones. Por día se entregaron $2.644 millones diariamente. Sin contar los $10,3 billones de créditos otorgados.

### 2. Fondo de Fomento Agropecuario

El Fondo de Fomento Agropecuario es una cuenta separada, incluida en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y administrado por el Despacho del Ministro o quien este delegue, el cual tiene por objeto impulsar las actividades que contribuyan al fomento del desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, de conformidad con las políticas que para el efecto adopte este Ministerio, mediante su incorporación a los procesos productivos, capacitación y organización empresarial, y dotación a los municipios rurales de la infraestructura de comercialización y de los servicios sociales básicos; lo anterior, mediante la asignación de recursos dentro de su presupuesto de inversión, con el cual ejecuta los proyectos presentados bajo los parámetros del citado fondo.

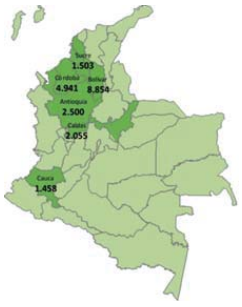
Para 2016, el Fondo de Fomento Agropecuario contó con un presupuesto de $195.000 millones, de los cuales $145.533 millones fueron dirigidos a la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular; $34.738 millones fueron dirigidos a seis proyectos que se encontraban en ejecución y la suscripción de trece nuevos proyectos productivos; y $14.728 millones de pesos dirigidos a la culminación de la ejecución de los proyectos de Pacto Agrario.

(b) entre 400.000 y 1 millón (ocho); (c) entre 200.000 y 400.000 (catorce), y (d) entre 100.000 y 200.000 (treinta). Un municipio es más rural cuando está lejos de las ciudades grandes, y, además, cuando su densidad de población es baja.



Los trece proyectos productivos suscritos en 2016 cuentan con una cofinanciación de $22.313 millones, los cuales están siendo ejecutados en siete departamentos del país, beneficiando a 1.912 productores rurales. En el grafico No 6.1 se georreferencian los recursos destinados en cada uno de los siete departamentos.

**Gráfico 6.1**
**Fondo de Fomento Agropecuario – Georreferenciación de recursos en 2016**
**(Millones de pesos)**




Fuente: MADR - OAPP

En promedio, el avance presupuestal de ejecución de los trece proyectos es del 55%. Dentro de estos proyectos las actividades que se desarrollan están relacionadas con: cultivos de café, mora, ñame, piscicultura, mejoramiento de la competitividad productiva y comercialización, fortalecimiento de las capacidades productivas, tecnificación productiva de la tilapia, entre otros.

### 3. Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular

La Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (CACEP) ha sido definida por las organizaciones sociales que la componen como el punto de encuentro de los distintos sectores agrarios y populares para la concertación de políticas con el Gobierno Nacional en pro del campo y el sector rural.

Como resultado de los acuerdos del Gobierno Nacional con los Miembros de la Cumbre Agraria, se ha buscado cumplir los acuerdos descritos en el acta de mayo de 2014, donde se estipulo un compromiso para financiar proyectos productivos con enfoque social basados en iniciativas encaminadas a fomentar la economía campesina, indígena y afro; hasta por un monto de $250.000 millones a través de una línea del Fondo de Fomento Agropecuario, para financiar 236 convenios; de los cuales veinticuatro estaban a cargo del INCODER en Liquidación y posteriormente a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Durante el año 2016 culmino la suscripción de 212 convenios con las Organizaciones pertenecientes a la CACEP, por un monto total de $205.117 millones, discriminado de la siguiente manera:

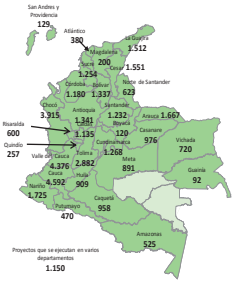
- En 2015 se suscribieron 73 convenios por un aporte total del MADR de $80.972 millones.
- En 2016 se suscribieron 92 convenios por un aporte total del MADR de $1.834 millones y se financiaron 47 líneas productivas por un monto $52.311 millones.
- En el 2016 tras la liquidación anticipada del convenio interadministrativo No 20150803, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adquirieron el compromiso de ejecutar los veinticuatro convenios ($43.841 millones) con los recursos de la vigencia 2017, con el firme propósito de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos entre la CACEP y el Gobierno Nacional.

Aunado a los esfuerzos entre la CACEP y el MADR, se ha logrado beneficiar a 43.900 productores rurales a través de los 212 convenios, de estos 55 ya finalizaron y 157 se encuentran en ejecución. A corte de abril de 2017, el porcentaje de recursos desembolsados es de 64,34%, es decir $131.988 millones.

En el gráfico No 6.2 se georreferencia el número de beneficiarios impactado por departamento



**Gráfico 6.2**
**Cumbre Agraria – Georreferenciación de beneficiarios**




Fuente: MADR - OAPP

**4. Sistema General de Regalías**

El Sistema General de Regalías cuenta con una estructura que incluye la participación tanto de las entidades territoriales como del Gobierno Nacional para la presentación y aprobación de los proyectos de inversión sujetos de financiación con estos recursos.



En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural brinda acompañamiento técnico durante las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, y emite concepto técnicos para dar apoyo al sentido del voto de las demás Entidades Líderes de los otros OCAD responsables de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión del sector.

Además, el MADR participa como entidad rectora del sector para la emisión de pronunciamientos técnicos y como representante del Gobierno Nacional ante los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) departamentales de Huila, Vichada y Antioquia; y de participar con voz y voto en el OCAD Nacional, el cual está a cargo de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

***Recursos de Regalías***

Los recursos del Sistema General de Regalías son provistos por un presupuesto bianual de inversión, distribuido en fondos y asignaciones directas. Para 2016 y hasta de 2017 hay un total de 714 proyectos aprobados de diversos sectores, por un valor superior a los $2 billones de pesos.

En relación con el total de recursos aprobados, la mayor participación la tiene los OCAD Regionales con 119 proyectos, que representa el 52% del total de los recursos del SGR aprobados para el año 2016 y 2017. Sin embargo, los OCAD Municipales han aprobado un mayor número de proyectos, como se observa en el Cuadro No 6.1

**Cuadro No 6.1**
**SGR - Proyectos de inversión aprobados 2016- marzo 2017**
**(Millones de pesos)**

| Tipo de OCAD | Número de Proyectos | Total SGR 2016 | Total SGR 2017 | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipal | 449 | 502.481 | 22.557 | 525.038 | 0 |
| Departamental | 129 | 565.465 | 19.697 | 585.162 | 0 |
| Regional | 119 | 1.103.882 | 187.507 | 1.291.389 | 1 |
| Ciencia y Tecnología | 6 | 36.269 | 4.170 | 40.439 | 0 |
| Corporaciones | 7 | 4.949 | 0 | 4.949 | 0 |
| Cormagdalena | 4 | 20.976 | 0 | 20.976 | 0 |
| **Total** | **714** | **2.234.022** | **233.931** | **2.467.953** | **1** |

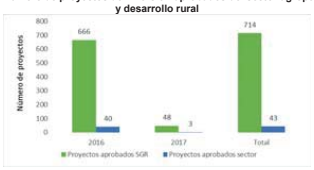
Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de marzo de 2017

***Dinámica del sector en el Sistema General de Regalías***

En 2016 y lo que va de 2017, se han aprobado en total 714 proyectos en el SGR, de los cuales 43 corresponden al sector agropecuario y desarrollo rural, (Gráfico 6.3), por un monto de $91.359 millones, que representan el 3.7%, del total de los recursos del SGR aprobados.



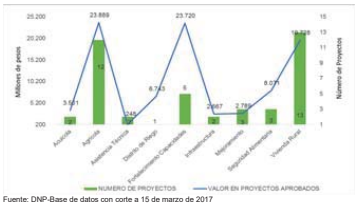
**Gráfico No 6.3**
**SGR – Número de proyectos de inversión aprobados del sector agropecuario y desarrollo rural**




Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de marzo de 2017

Al revisar los proyectos sectoriales por nivel de monto recibido, se encuentra que el subsector agrícola, los orientados al fortalecimiento de capacidades y vivienda rural son los de mayor participación, estas tres líneas recibieron $67.338 millones, que representan un 74% del total aprobado entre 2016 y marzo de 2017.

**Gráfico No 6.4**
**SGR - Proyectos sectoriales aprobados por líneas productivas 2016 - marzo 2017**




Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de marzo de 2017

Al analizar los proyectos sectoriales financiados por el SGR por regiones se observa que la región que más recursos ha recibido en cuanto a los montos aprobados es los Llanos, con 43% del total; le sigue la zona Pacífica con 20%. Estas dos regiones recibieron un valor aproximado de $57.473 millones, como se puede ver en el Gráfico 6.5

**Gráfico No 6.5**
**SGR - Proyectos del sector por región 2016- marzo 2017**




Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de marzo de 2017

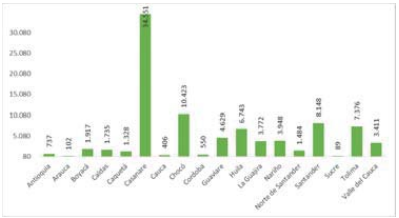
A nivel departamental, Casanare ha tenido la mayor aprobación de recursos para el sector agropecuario y de desarrollo rural provenientes del SGR, participando con un



37%, seguido por el departamento de Chocó con 11.4%, representados en $44,974 millones de pesos. (Gráfico No 6.6.)



**Gráfico No 6.6**
**SGR - Proyectos del sector por departamento 2016- marzo 2017**
**(Millones de pesos)**




Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de marzo de 2017

Por último, es importante mencionar que durante 2016 y marzo 2017, el equipo de Regalías del Ministerio ha emitido 115 pronunciamientos técnicos correspondientes a 73 proyectos de inversión sectoriales a financiarse con recursos del SGR, así como ha brindado acompañamiento a las Entidades Territoriales en sus iniciativas, mediante la participación en mesas técnicas presenciales y virtuales.

**5. Espacios para promover la articulación y el diálogo entre el Gobierno Nacional y las regiones**

El Gobierno Nacional considera que la participación ciudadana es un factor importante para poder lograr la cohesión social. Además de ser una herramienta para gobernar de manera transparente, eficiente y eficaz.

Con base en los lineamientos del Gobierno Nacional y en concordancia con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se continuó con el fortalecimiento de los espacios regionales, buscando afianzar cada vez más el acercamiento y la consulta directa con las comunidades, que permitiera la elaboración de propuestas que incorporen las necesidades de cada región. En 2014 – marzo de 2017 se realizaron eventos como Encuentros Regionales, Mesas Especiales, Mesas Temáticas y Eventos del Presidente en las Regiones.



***Seguimiento a los mecanismos y escenarios de participación ciudadana***

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la gestión de coordinación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en escenarios de participación ciudadana, liderados por la Presidencia de la República.

Durante 2016 y lo corrido de 2017 se cumplieron con los reportes de los avances correspondientes a las solicitudes y compromisos provenientes de los siguientes espacios de participación:

- **Acuerdos para la Prosperidad – APP:** liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República. Se reportaron 12 matrices con la actualización de los 9 compromisos adquiridos, de los cuales a 31 de diciembre de 2016, 7 compromisos se encuentran en proceso y 2 fueron finalizados. En el primer trimestre de 2017, ya se realizaron otros 4 compromisos, quedando solo 3 en proceso por finalizar.

- **Compromisos liderados por la Subdirección General para el Gobierno y Áreas Estratégicas de Presidencia de la República:** Se reportaron 12 matrices con la actualización de los 24 compromisos adquiridos, los cuales a 31 de diciembre de 2016, presentan el siguiente balance: 12 compromisos en curso; 6 compromisos cumplidos y 6 compromisos en revisión por parte de la Presidencia de la República para decidir si se dan por cumplidos. Por otro lado, también se reportaron avances de 3 compromisos a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), de los cuales 1 se dio por cumplido y 2 están en curso. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) tiene 3 compromisos, los cuales se encuentran en curso. En el primer trimestre de 2017, en relación a los compromisos que competen directamente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se finalizaron 2, continúan en revisión 4 y en curso 15. Con relación a los compromisos de la Unidad de Restitución de Tierras, se dio 1 por cerrado y dos siguen en curso, y, por el lado de la Agencia Nacional de Tierras, siguen los 3 compromisos.

- **Compromisos de otros escenarios de participación ciudadana, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República.** 1) **Encuentros Regionales**, se reportaron 12 matrices, de los 21 compromisos adquiridos por parte del Ministerio, 8 se encuentran en proceso y 13 realizados. En el primer trimestre de 2017, ya se realizaron los 8 compromisos pendientes. **2) Plan de Atención Especial de Buenaventura** se reportaron 12 Matrices, con 3 compromisos, los cuales se encuentran realizados.

- Igualmente para la vigencia 2016, se continuó atendiendo los compromisos y solicitudes adquiridos en los eventos denominados: **El Presidente en las Regiones**, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República. de un total de 33 compromisos a cargo del Ministerio de Agricultura, 11 se encuentran en proceso y 22 compromisos fueron realizados. En el primer

trimestre de 2017, tan solo quedan e3 compromisos en proceso, habiéndose realizado 8 más.

**6. CONPES**

***Equidad de Género para las Mujeres (CONPES 161 - Marzo 12 de 2013)***

El objetivo central de la Política Pública Nacional de equidad de Género para las mujeres es contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

***Acciones realizadas en 2016***

- Formalización de propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria, en zonas de consolidación, de riesgo de desplazamiento o desplazamiento, zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, a fin de garantizar seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra de la población en riesgo o en situación de desplazamiento forzado. (INCODER).
- Apoyo al acceso de las mujeres a convocatorias públicas para la estructuración de proyectos productivos y sus estudios de factibilidad e inversión productiva que requieran.
- Apoyo al acceso de las mujeres rurales a recursos productivos por medio de instrumentos crediticios (Línea Especial de Crédito - LEC y el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR) y de instrumentos no crediticios (Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural, el Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras y el Incentivo para la elaboración de estudios y diseños de proyectos asociativos de adecuación de tierras).
- Apoyo para la provisión de una solución de vivienda o mejoramiento de la misma a través de la asignación del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural (VISR).

***Política Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo (CONPES 3675 – Julio 19 de 2010)***

El objetivo general es mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector.



Este documento recomendó asignar recursos de inversión anual por $15.000 millones, pero dado que dichos recursos no han sido suficientes, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha asignado recursos superiores durante 2012-2016, llegando a invertir recursos por $20.000 millones en 2016.

A continuación se presenta en Cuadro No 6.2, el cual muestra el histórico de inversión del programa:

**Cuadro No 6.2**
**CONPES LACTEO**
**(Millones de pesos)**

| Actividad | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Incentivo ICR - LEC (Finagro) Equipos, producción, procesamiento y compras conjuntas de materia prima | 22.000 | 13.000 | 43.000 | 12.000 | 7.000 | | 97.000 |
| Asistencia Técnica Cuencas lecheras | | 5.650 | 7.352 | 28.000 | 62.800 | 14.000 | 117.802 |
| Promoción al consumo | | | | 2.000 | 2.000 | | 4.000 |
| Validación tecnología neozelandesa (CORPOICA - Obonuco) | | | 1.500 | | | | 1.500 |
| Fortalecimiento red de laboratorios | | 2.082 | 2.300 | 2.722 | 2.500 | | 9.604 |
| Capacitación tecnológica - Programa Mejoramiento Genético | | | 800 | 5.500 | 9.000 | 6.000 | 21.300 |
| Ampliación mercados institucionales | | | 30.000 | 13.788 | 15.000 | | 58.788 |
| Bancarización y caracterización cadena de comercialización | | | 3.000 | | | | 3.000 |
| Repoblamiento Bovino | | | | | 2.080 | | 2.080 |
| **Total** | **22.000** | **20.732** | **87.952** | **64.010** | **100.380** | **20.000** | **315.074** |

Fuente: MADR - Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

**Asistencia técnica sector lácteo**

Durante 2016- marzo 2017, el MADR avanzó y dio continuidad al apoyo a la asistencia técnica directa, programa que inició en 2012 con la intervención en las Zonas de Excelencia Sanitaria y la ampliación de cobertura a otros departamentos del país priorizados por la cadena láctea en su política regional.
Durante 2016, se dirigieron los recursos aprobados por el Gobierno para desarrollar la asistencia técnica directa en Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Caquetá, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar y Norte de Santander, haciendo énfasis en departamentos que cuentan con población bovina productora de leche a nivel local y regional, se beneficiaron cerca de 9.200 productores de leche.

**Fortalecimiento y acreditación de laboratorios**

A partir del 1° de agosto de 2016, se dio inicio a la operación de los laboratorios fortalecidos y acreditados ante la ONAC, mediante los cuales se realiza el análisis de la calidad composicional e higiénica del producto para el pago al productor; dar cumplimiento a las metas en consecución de nuevos mercados; gestión en el servicio de control lechero que puede realizar cualquier productor del país para el manejo de su finca.

Se cuenta con una capacidad instalada para atender las muestras de leche para pago por calidad en los tres laboratorios independientes de la industria en el CDT de Valledupar, CORPOICA y Universidad de Antioquia.



**Transferencia de tecnología para el mejoramiento genético de la ganadería bovina de leche**

Durante 2016 y marzo de 2017, el Ministerio ha continuado con el programa de mejoramiento genético para ganadería de leche especializada y doble propósito a través de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas (UNAGA), con la cual se adelanta la caracterización e identificación de cerca de 552 predios de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca; siendo evaluados aproximadamente 29.000 animales y muestras para grasa, proteína, solidos totales y recuento de células somáticas.

**Seguimiento a la política láctea**

A través del Consejo Nacional Lácteo (CNL), organismo asesor en materia de política lechera, integrado por representantes de gremios, cooperativas lecheras de productores, la industria y del gobierno. El MADR participó de manera permanente en el seguimiento y análisis a la política láctea nacional, particularmente, se trabajó en el propósito de alcanzar mercados externos abiertos, actualmente con plantas habilitadas para exportar a Chile, Costa Rica, EEU, México, Panamá, Rusia y Bangladesh; además en la revisión de instrumentos como el Sistema de Pago por Calidad de la Leche para el sector lácteo, entre las acciones más destacadas.

***Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo (CONPES 3739 - Enero 15 2013)***

Este documento plantea una estrategia para potenciar el desarrollo integral en la zona del Catatumbo.

Las acciones específicas apuntan a: i) incrementar el crecimiento y la generación de empleo, ii) mejorar la igualdad de oportunidades y aportar a la reducción la pobreza, y iii) contribuir a la consolidación de la paz y al incremento de la seguridad.

Las acciones transversales buscan contribuir a: i) la sostenibilidad ambiental y ii) el mejoramiento de las capacidades institucionales de la región.

En 2016 la UPRA elaboró con el fin de que sirvan como soporte para el logro de los objetivos, el informe técnico de evaluación de tierras de once municipios del Catatumbo con los respectivos mapas de evaluación y de aptitudes altas y moderadas.

***Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado (CONPES 3784 - Diciembre 25 de 2013)***

El objetivo es contribuir a la garantía, protección y el ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas.



***Acciones realizadas en 2016***

Por parte del INCODER, se continuó con acciones que permitan lograr los objetivos de manera más eficiente como:

- Inscripción de solicitudes con medida de protección en el aplicativo de Registro Único de Predios y Territorios abandonados por la violencia (RUPTA).
- Desarrollo de herramientas técnicas para la priorización de las mujeres víctimas beneficiarias de predios del Fondo Nacional Agrario y subsidios adjudicados en el marco del componente de seguimiento y acompañamiento que realiza la Subgerencia de Promoción Acompañamiento y Asuntos Étnicos.
- Diseño e implementación de estrategias para la promoción y divulgación de la oferta institucional para mujeres víctimas en los diferentes espacios interinstitucionales.
- Desarrollo de procesos de formalización de la propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria, en zonas de consolidación y/o en zonas de riesgo de desplazamiento, zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, con el fin de garantizarles su seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra.
- Capacitación a organizaciones de mujeres campesinas, indígenas, afro y víctimas de desplazamiento forzado o despojo de tierras por el conflicto armado sobre el desarrollo de instrumentos normativos, herramientas de gestión y la oferta institucional del INCODER.
- Principio de intervención en los proyectos productivos con enfoque étnico, para que en cada proyecto producto el 50% de los beneficiarios sean mujeres, se les de asesoría técnica a través de capacitaciones con un enfoque diferencial en busca del su fortalecimiento y empoderamiento.
- Priorización de la condición de mujer víctima dentro de los criterios de focalización y selección de los beneficiarios del proyecto IPDR, con acompañamiento integral o cofinanciación máxima para los proyectos.
- Adecuación de las herramientas de captura de información e indicadores institucionales con perspectiva de género, con el fin de que los sistemas de información evidencien la condición y el género de los beneficiarios.
- Por medio del MADR se asignaron subsidios de vivienda de interés social rural para mujeres y/o familias víctimas del conflicto armado de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

***Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia – Altillanura - Fase I (CONPES 3797 - Enero 12 de 2014)***

El propósito de este documento es crear las condiciones sociales y económicas para un desarrollo incluyente y sostenible de la Altillanura, basado en la construcción de un modelo de región a partir de: i) equipar a la región de

infraestructura y servicios sociales para el desarrollo; ii) ordenar el territorio de una manera armónica y acorde a la vocación de la región; iii) generar condiciones que incentiven la inversión para aprovechar el potencial agropecuario y agroindustrial de la región; y, iv) ampliar las capacidades institucionales para la gestión del desarrollo. En este sentido, esta primera fase representa el punto de partida de la articulación de la inversión y la oferta institucional, dirigida especialmente para la Altillanura dada su importancia en términos de potencial agroindustrial y sus impactos para toda la región y el país.

***Acciones realizadas en 2015-2016***

- Se adelantó la contratación con la Universidad de los Llanos para realizar la evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios en la Altillanura Plana de los municipios de Puerto Gaitán, Meta y Santa Rosalía, Vichada, con el fin de realizar un estudio semidetallado de suelos realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- A través de CORPOICA, se continuó con la ejecución de bioproductos (biofertilizantes, bioplaguicidas, vacunas, kit de diagnóstico, metabolitos); estudios y caracterizaciones, metodologías o protocolos nuevos (métodos de investigación y de transferencia); nuevos materiales genéticos (variedades, clones, razas, híbridos); procesos nuevos (agroindustriales, biotecnológicos); recomendaciones técnicas y prácticas de manejo; y sistemas de información o cartografía, bases de datos, sistemas de expertos en catorce especies productivas diferentes.
- Se sigue avanzando en el mejoramiento de la infraestructura de Carimagua, mediante el mejoramiento de las vías internas y mantenimiento de cercas

***Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota (CONPES 3801 - Enero 31 de 2014)***

El objetivo central del documento es propiciar la gestión integral de los servicios eco sistémicos y de las dinámicas socioeconómicas que se desarrollan en la cuenca del Lago de Tota, mediante escenarios de sostenibilidad, ordenamiento ambiental, social y productivo. Para ello, se busca desarrollar estrategias para mejorar la competitividad de la región y el bienestar de los habitantes, que promueva la ocupación y uso planificado del territorio, el conocimiento sobre la cuenca y la implementación de acciones sostenibles en el uso de bienes y servicios que esta provee.

Las estrategias planteadas en el presente documento de política, se plantean para un horizonte de diez años. Y buscan generar eficiencia en los procesos de gestión en la cuenca desde la óptica territorial, ambiental, económica, y de gobernanza, que propenda por mejorar el uso de los bienes y servicios eco-sistémicos que provee la cuenca, para el desarrollo de las actividades y su sostenibilidad en el tiempo.



***Acciones realizadas 2016***

Hasta el primer trimestre del 2016, se adelantó un proceso de concertación con actores locales y regionales vinculados a las cadenas de papa y cebolla larga, tendiente a lograr consenso frente al diagnóstico de la cadena de valor de estos sistemas productivos. Y durante los nueve meses restantes, se adelantaron los procesos de formulación y gestión de recursos para la implementación de proyectos productivos que se identifiquen como alternativas de solución en el diagnóstico inicial.

Las visitas técnicas realizadas a los establecimientos acuícolas ubicados en la zona de influencia del Lago de Tota, es una actividad de carácter misional que se realiza permanentemente y depende de la permanencia de los productores en el tiempo. Incluye las siguientes tareas:

- Visitas técnicas a establecimientos acuícolas ubicados en los municipios aledaños a la Laguna y a los cultivos en jaulas ubicados en la Laguna.
- Actualización del censo de establecimientos acuícolas de la región.
- Eventos de Educomunicación, principalmente en temas como normatividad, sanidad acuícola y promoción y asesoría en la implementación de las Buenas prácticas de producción en acuicultura.
- Seguimiento a los establecimientos registrados ante el ICA como productores de peces para consumo humano con destino a exportación (cumplimiento de la Resolución No 1414 de 2006).

Para la zona de influencia del lago de Tota se cuenta con un censo de 10 productores activos de trucha, los cuales han sido beneficiarios en un 100% del programa, ya que durante la vigencia fueron sujetos a visitas técnicas de seguimiento por parte de los funcionarios del ICA.

***Política Prosperidad para las Fronteras de Colombia (CONPES 3805 - Mayo 10 de 2014)***

En 2016 a través de la UPRA se adelantó la priorización de zonas de frontera para la posterior evaluación de las tierras para usos agrícolas, pecuarios y forestales para diferentes sistemas de producción, tomando como referencia la extensión de áreas de uso agropecuario, los mayores niveles de conflictos de uso, la producción y rendimiento y el grado de aptitud para la producción agropecuaria.

La cobertura geográfica del análisis incluyó 13 departamentos y 77 municipios. Para la frontera con Venezuela están los departamentos de la Guajira, Santander, Norte de Santander, Arauca, Vichada, Guainía.

En los límites con Brasil, Vaupés y Amazonas. En la frontera con Perú, Putumayo y Nariño. En el límite con Panamá, Chocó y la frontera insular, San Andrés y providencia.



***Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño (CONPES 3811 - Julio 3 de 2014)***

Su propósito es impulsar el desarrollo del departamento a partir de sus potencialidades agroecológicas y de un enfoque territorial diferenciado, que beneficie los productores rurales y las comunidades indígenas de los pueblos Pastos y Quillasingas. Mediante cuatro estrategias:

- Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales y su diversidad étnica y cultural.
- Gestionar los bienes públicos rurales para el desarrollo productivo de Nariño.
- Desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios de Nariño.
- Mejorar las condiciones de los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasingas, y propiciar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de los programas de desarrollo rural en sus territorios.

En la estrategia de fortalecimiento de programas y proyectos productivos en Nariño, se apoyaron procesos de transformación agroindustrial en los municipios de Sandoná, Ricaurte, Consaca, San Lorenzo, El Tambo, Linares, Ancuya, La Florida, Peñol, Mallama y la Provincia, por valor de $4.000 millones. Igualmente con recursos de Pacto Agrario y Fondo de Fomento Agropecuario, se financiaron proyectos por $5.500 millones para el fortalecimiento del sector en infraestructura y cumplimiento de la Resolución No 779 de 2006.

Se implementó y amplió la cobertura del Sistema de Información de Precios y abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) en sus componentes, así: en precios mayoristas se amplió en los mercados de San Andrés de Tumaco, La Unión y Túquerres; en los precios de leche en finca se amplió a los municipios de Sapuyes y Cuaspud; componente de abastecimiento, se inició la toma de información en los mercados de Ipiales y Pasto y en el componente de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, se amplió la toma de información en los municipios de Cuaspud, Guachuca, Cumbal y La Unión.

Así mismo, se tiene vigente el Convenio No.682 de 2016, firmado entre el MADR y el departamento de Nariño, con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, para apoyar las actividades que permitan la caracterización de la oferta productiva agropecuaria de las subregiones del departamento de Nariño".

Se continua con la implementación y seguimiento de los cuarenta convenios suscritos en el marco de CONPES Nariño, treinta y uno de estos bajo la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, por valor de $117.478 millones, los aportes del MADR son por $86.909 millones y la contrapartida es de $30.569; otros cinco convenios, con cerca de 516 beneficiarios, que tienen una



cofinanciación de alrededor de $1.500 millones, se culminaron o están en proceso de liquidación

Los treinta y un convenios a cargo de esta Dirección beneficiaron a más de 21.786 familias mediante el fortalecimiento de sus prácticas y costumbres ancestrales, proyectos productivos de agricultura tradicional, generando y desarrollando sus capacidades productivas y mejorando el nivel de ingreso de los pequeños productores de estas regiones.

De las familias atendidas el 71% (14.995) pertenece a población afrodescendiente, jóvenes, mujeres, indígenas y víctimas, llegando de esta manera a una parte importante de la población más necesitada de la región.

**Cuadro No 6.3**
**CONPES NARIÑO - Atención con enfoque diferencial**

| Tipo de pobalación | Número de familias beneficiadas | Participación |
|---|---|---|
| Indígena | 8.859 | 59% |
| Afrodescendiente | 3.818 | 25% |
| Rom Gitano | 2 | 0,0% |
| Victima | 2.316 | 15% |
| **Total** | **14.995** | **100%** |

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

La UPRA firmó el convenio 291 de 2016 con la Gobernación del Nariño con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.

Mediante este la UPRA acordó con el departamento en la cláusula tercera – especificaciones técnicas: …"*3. Determinar la Aptitud Agropecuaria según la metodología de la UPRA, para productos priorizados en el departamento a escala general, a través de la evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala 1:100.000*".

***Política de Implementación del Sistema de Ciudades en Colombia (CONPES 3819 - Octubre 21 de 2014)***

En la actividad 14, respecto al compromiso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), en el que debe brindar asistencia técnica a las ciudades para el fortalecimiento de la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado (IPU) y otros instrumentos fiscales en zonas rurales, así como para el establecimiento de tasas diferenciales del impuesto a fin de estimular

el uso eficiente del suelo con fines agropecuarios de acuerdo con los criterios que establezca la UPRA y priorizando los municipios del Sistema de Ciudades.

La UPRA desarrolló la contratación de una consultoría con el objeto de "Elaborar una propuesta que contenga la consolidación de bases teóricas, conceptuales, legales y metodológicas que sirvan de insumo para la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos fiscales y de planeación territorial para la gestión del suelo rural", a través de la cual se realizó un Benchmarking en que contemplaron experiencias internacionales para la gestión del suelo rural-productivo en Estados Unidos, Francia, España, México, Chile, Perú, Argentina, Ecuador y Uruguay, encaminadas a desestimular la urbanización de las zonas rurales, la concentración de la propiedad rural, la subutilización, los predios ociosos, la pérdida de valores del paisaje y el fraccionamiento-antieconómico.

A partir de este insumo y el diagnóstico realizado en los municipios de Puerto Gaitán (Meta), Valledupar (Cesar) y Tibaná (Boyacá) se elaboraron las bases conceptuales de mecanismos de planificación, gestión, financiación y mecanismos de asociación para la gestión del suelo rural.

Estos resultados fueron presentados en un taller nacional con la participación de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Transporte, Vivienda, ciudad y Territorio y entidades como el IGAC, DNP, INVIAS, Parques Nacionales, UNCRD y la ANI. A partir de este se formuló una agenda programática de carácter intersectorial sobre los instrumentos y mecanismos de ordenamiento y financiación de suelo rural con metas a corto, mediano y largo plazo.

Se realizó una reunión puntual con la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la presentación de los avances. Además, por solicitud de esta misma Dirección la UPRA emitió recomendaciones frente al Impuesto Predial Rural, tendientes a propiciar un uso eficiente del suelo rural y gestión de información principalmente.

Finalmente, se apoyó en la elaboración de una propuesta técnica para la aplicación de mecanismos de gestión y financiación del suelo rural.

***Programa Nacional para la Formulación y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial: POT Moderno (CONPES 3870 - Octubre 24 de 2016)***

En 2016 la UPRA apoyo técnicamente al Departamento Nacional de Planeación en proveer los lineamientos, criterios e instrumentos para desarrollar los postulados de la Constitución Política de Colombia frente a los asuntos relacionados con el desarrollo rural y la seguridad; lineamientos de política para el ordenamiento y planificación sostenible del suelo rural orientado a la resolución de conflictos; mecanismos de gestión y financiación asociados al territorio rural que permiten cumplir con la utilidad pública del OT (Ordenamiento Territorial) con potestades regulatorias; las interrelaciones entre crecimiento, desarrollo y ordenamiento



territorial y sobre los nuevos enfoques del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario.

Así como, orientaciones de la espacialidad y la territorialización del desarrollo agropecuario de modo que las inversiones públicas y privadas destinadas a dicho desarrollo contribuyan a la cohesión social y territorial del municipio; diagnóstico y definir el alcance del ordenamiento territorial rural en las áreas metropolitanas colombianas; elementos conceptuales, metodológicos y procedimentales para los procesos de delimitación, formulación, adopción e implementación de las Unidades de Planificación Rural (UPR) y el análisis desde la perspectiva constitucional que da soporte a la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA) y su relevancia e importancia estratégica para el desarrollo humano con enfoque territorial.

***Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional. (CONPES 3851 - Noviembre 23 de 2015)***

Este señala que el Gobierno Nacional debe desarrollar una política general en la que defina cuáles activos son estratégicos y cuáles no, establecer mandatos claros y explícitos a cada una de sus empresas, y producir lineamientos de propiedad para cada empresa estatal, en virtud de sus derechos como propietario y el nivel de su participación accionaria, donde establecerá y comunicará claramente a la junta directiva los objetivos generales que la empresa debe perseguir.

Para efectos de desarrollar lo previsto en el citado documento, lo mismo que para articular la actividad de las distintas áreas del Ministerio involucradas en los temas de participación accionaria, se expidió la Resolución No 041 del 4 de marzo de 2016, por medio del cual se creó el Comité de Participación Accionaria del Ministerio.

Dicho Comité durante 2016 se reunió en diez y seis oportunidades realizando las siguientes actuaciones:

- Estudio y recomendación para la venta de un inmueble de la sociedad Mercados de Armenia S.A, el cual llevaba más de 10 años en proceso de enajenación, sin venta efectiva. Este inmueble logró venderse en por $ 1.562 millones. Es decir, alrededor de cien millones de pesos por encima de su avaluó.
- Estudio y recomendación sobre los inmuebles a adjudicar al MADR dentro del proceso de liquidación judicial del Fondo Ganadero del Meta S.A. En este proceso se logró, que el inmueble denominado Hacienda Catama Lote 1 (Plaza de Ferias) fuera adjudicado al Ministerio junto con tres entidades públicas más, evitando así un común y proindiviso con más de 800 personas.
- Se adelantó consulta ante el Consejo de Estado sobre la asunción del pasivo pensional del Fondo Ganadero del Putumayo.



**7. Atención a víctimas y grupos étnicos**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de Resolución No 137 de 2014, creó dentro del Viceministerio de Desarrollo Rural, el Grupo Interno de Trabajo de Atención a Población Víctima del Conflicto Armado como una acción afirmativa para generar los procesos de coordinación y articulación al interior de las dependencias del Ministerio que permitan implementar la política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno, grupos étnicos y minoritarios, y realizar el seguimiento a la implementación de la política de restitución de tierras despojadas.

El 19 de julio de 2016 se llevó a cabo el Primer Comité Técnico del convenio 20151104 [3] de Apoyo Interadministrativo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) y se aprobó el Plan Operativo. En desarrollo de la línea estratégica de Diseño de Política, se instaló la Mesa técnica de Generación de Ingresos, espacio en donde se construyó el documento "*Lineamientos de Política Pública para la atención a población víctima con enfoque diferencial en el componente de Generación de Ingresos*".

De otro lado, el MADR ha participado de manera activa en los espacios de Coordinación y Articulación Nación - Territorio previstos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), entre ellos:

- Subcomité Técnico Nacional de Restitución de Tierras
- Subcomité Técnico Nacional de Indemnización Administrativa
- Subcomité Técnico Nacional de Reparación Colectiva
- Subcomité Técnico Nacional de Prevención Protección y Garantías de no Repetición
- Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información

En este sentido, el Ministerio participó en la Mesa Nacional de Participación Efectiva de la Población Víctima que se llevó a cabo en Riohacha en el mes de mayo de 2016, y en el tercer encuentro de Líderes de Desplazamiento Forzado que se llevó a cabo en Bogotá durante el mes de julio de 2016.

De otro lado, el MADR ha participado y realizado ejercicios de coordinación y articulación de sus entidades adscritas para la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) del Pueblo ROM o Gitano, del pueblo indígena Misak y de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), para quienes el MADR implementó como medida de reparación integral la "Mesa de Diálogo de la ANUC y el MADR", la cual se constituyó mediante Resolución No. 070 de 2016.

[3] Objeto del convenio: "Aunar esfuerzos y coadyuvar en la implementación de los componentes dirigidos a la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas establecidos en la Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 que permitan la puesta en marcha de acciones, actividades y estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas."



Finalmente, el Viceministerio de Desarrollo Rural a través del Grupo de Atención a Víctimas ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las actividades que emanan de la circular del 08 de julio de 2015, para el cumplimiento de las diferentes órdenes derivadas de los procesos de restitución de tierras, en ejercicio del control administrativo o de tutela que ejerce esta cartera ministerial sobre las entidades adscritas y vinculadas, que tienen a su cargo la obligación de diseñar e implementar las diferentes estrategias, actividades, programas y proyectos que materialicen los derechos consagrados en dichas órdenes. En este sentido se han realizado las siguientes gestiones:

1. Se solicitó a las entidades del sector y a las dependencias del MADR, que tienen a su cargo cumplir con las órdenes derivadas de los procesos de restitución de tierras, los informes de cumplimiento que deben remitir de manera bimensual al Viceministerio.
2. Se presentó en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, el análisis de la información, remitida tanto por las entidades sectoriales como por las dependencias del MADR, y realización de recomendaciones para mejorar los indicadores de cumplimento y eficiencia de las ordenes establecidos en la Circular.
3. Se realizaron procesos de articulación con las entidades del sector, tendientes al diseño o ajuste de las rutas de cumplimiento interna de las órdenes de restitución de tierras, a la fecha se ha avanzado en este ejercicio con FINAGRO.

**8. Implementación de los Acuerdos para la Terminación del Conflicto**

El Viceministerio de Desarrollo Rural ha realizado la planeación y articulación para el alistamiento e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, en relación con los puntos que son de competencia del sector agropecuario, mediante un trabajo conjunto con las direcciones, agencias y entidades adscritas y vinculadas al Ministerio para preparar los insumos necesarios para la puesta en marcha de lo acordado.

En esa medida, se identificaron compromisos derivados del Punto 1 del Acuerdo "Reforma Rural Integral", así como los relacionados con el punto 5, que contiene el acuerdo de "Víctimas" y que contempla las "Medidas de reparación integral para la construcción de la paz y las garantías de no repetición".

Así, se designaron responsables al interior de cada dirección técnica y las entidades de apoyo, con quienes se conformó un equipo de trabajo que ha generado desde finales de 2016 hasta la fecha propuestas para las modificaciones normativas necesarias en el marco de dos de los tres componentes del Punto 1: (i) Acceso y Uso de la Tierra y (iii) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral y Punto 5, como se expresó anteriormente.

Es importante destacar, que tanto las Agencias Nacional de Tierras y de Desarrollo Rural han participado, con el liderazgo del Ministerio, en la construcción de los

planes y posteriormente en la identificación de las metas e indicadores propuestos en la matriz de implementación del acuerdo y las diferentes acciones tempranas que se deben realizar para avanzar en la disminución de la pobreza del país y alcanzar el bienestar de la población rural en los próximos doce años.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como responsable de la formulación de la política y articulador de las entidades del sector para la construcción de los planes nacionales para la reforma rural integral propuestos en el Acuerdo Final, ha liderado y consolidado los siguientes documentos:

**Proyecto de Ley Acceso a Tierras**

Entendiendo el principio de "Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido trabajando concertadamente con Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Tierras en el Plan Nacional de Acceso y Uso a tierras, el cual está en revisión. Sin embargo, para avanzar se está proponiendo el Decreto Ley de Formalización (norma transitoria).

Objeto: Implica la construcción de mecanismos y garantías de acceso a tierras de hombres y mujeres sin tierra o con tierra insuficiente atendiendo el ordenamiento social de la propiedad rural, reconociendo a la tierra como un factor productivo al que pueden acceder todos (grandes y pequeños) enfatizando en la integralidad de la intervención y fortalecimiento del catastro multipropósito. Se hace énfasis en la necesidad de integrar un solo procedimiento de formalización y procesos agrarios en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Estado: En revisión por parte de la Oficina Jurídica de Presidencia de la República.

**Plan Nacional de Riego y Drenaje para economía campesina, familiar y comunitaria y Proyecto de Ley.**

Objeto: El proyecto de ley tiene por objeto regular, orientar y hacer seguimiento al proceso de adecuación de tierras, que conlleva a una nueva definición de este servicio público que contribuye a mejorar la productividad del sector agropecuario, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos de suelo y agua, contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial, mejorando la productividad agropecuaria, conforme al ordenamiento territorial, ambiental, productivo y social de la propiedad, teniendo como fundamento la gestión integral del recurso hídrico.

Estado: Documento construido entre MADR/UPRA/ADR y DNP, entregado a Presidencia de la República y concertado con los Ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Hacienda y Crédito Público, OACP, OAC Postconflicto. El documento fue discutido en el espacio de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. El Proyecto de Ley - radicado fue radicado el 7 de marzo-2017ante el Congreso de la República.

322

**Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación**

Objeto: El proyecto de ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

Crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación. Todo lo anterior, como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

Estado: Documento construido entre MADR/CORPOICA entregado a Presidencia de la República y concertado con Min ambiente, Min Hacienda, OACP y OAC Postconflicto. El documento fue discutido en el espacio de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Proyecto de Ley radicado ante el Congreso de la República el 1 de marzo-2017.

**Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural y Proyecto de Decreto - Ley**

Objeto: Este decreto modifica diferentes leyes[4] relacionadas con vivienda de interés social y prioritario rural. Busca garantizar el bienestar de la población rural pensando en soluciones de vivienda dignas desde sus particularidades, agua potable y tecnología que permita el manejo de residuos y manejo ambiental responsable, practicas adecuadas que involucre la participación de las comunidades.

Estado: Documento de decreto en versión final entregado a Presidencia de la República, revisado con los Ministerios de medio ambiente y desarrollo sostenible, Vivienda y Hacienda y Crédito Público. Entregado en la CSIVI. Discutido y en proceso de entrega a la Oficina Jurídica de Presidencia de la República.

**Plan Nacional de Generación de Ingresos**

Objeto: Promueve el acceso de la comunidad a condiciones económica a través de líneas de crédito flexible y capital semilla que propendan por una sostenibilidad económica de la población.

[4] Ley 281 de 1996,400 de 1997, 546 de 1999 y 1537 de 2012.

323

Estado: Decreto Ley fue entregado a la Oficina Jurídica de Presidencia de la Republica. Se espera la discusión en las mesas técnicas para la revisión del documento.

**Proyecto de Compras Públicas – Diferimiento arancelario para maquinaria agrícola usada**

Objeto: Permitir el diferimiento arancelario para maquinaria agrícola usada.

Estado: Aprobado por el CONFIS y Triple A y se espera la expedición de un decreto que será publicado en la página de Ministerio de comercio, para que entre en vigencia.

**Proyecto para optimizar el trámite administrativo y judicial para la acción de restitución de tierras**

Objeto: Este proyecto de ley modifica diferentes artículos de la Ley 1448 de 2011, permitirá agilizar los trámites de restitución y permitir el cumplimiento de los procedimientos para las entidades territoriales en el proceso de restitución, protección de predios abandonados y segundos ocupantes en la acción de restitución.

Estado: Este documento es un trabajo colectivo entre la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad para las Víctimas, que está en proceso de redacción y de articulación con entidades como la Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales. Se encuentra en revisión para entregarlo a presidencia de la República.

324

CAPITULO VII. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ..... 325
1. *Gestión Administrativa y Financiera* ..... *325*
***Gestión Administrativa*** ..... 325
***Gestión financiera*** ..... 331
2. *Gestión de atención al ciudadano* ..... *332*
3. *Sistema Integrado de Gestión - SIG* ..... *335*
4. *Gestión Jurídica* ..... 337
***Representación Judicial, Extrajudicial y Cobro de Obligaciones en Jurisdicción Coactiva del Ministerio*** ..... 337
***Gestión Grupo Actuaciones Administrativas*** ..... 338
***Control al cumplimiento de fallos de Restitución de Tierras*** ..... 342

**CAPITULO VII. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**1. Gestión Administrativa y Financiera**

***Gestión Administrativa***

Enfocada en el cumplimiento de planes, programas y estrategias, que garantizan el correcto funcionamiento administrativo del Ministerio.

**Talento Humano**

Garantiza la vinculación de personal calificado, comprometido con el análisis y desarrollo continuo de sus competencias, gestionando el desempeño y desarrollo integral, propiciando las condiciones para el bienestar social e integral y la salud ocupacional de sus servidores, garantizando la precisa y oportuna retribución económica y prestacional del personal de la entidad.

A continuación, se muestra la planta de personal con que contaba la entidad al cierre de la vigencia 2016 y durante el primer trimestre de 2017, clasificada por niveles y de acuerdo con la naturaleza del empleo.

**Cuadro No 7.1**
**Planta consolidada por niveles a 31 de diciembre de 2016**

| Nivel | Hombres | Mujeres | Total Vacantes | Total Planta Ocupada | Total Planta de Personal |
|---|---|---|---|---|---|
| Directivo | 10 | 5 | 2 | 15 | 17 |
| Asesor | 5 | 10 | 3 | 15 | 18 |
| Profesional | 55 | 62 | 33 | 117 | 150 |
| Técnico | 15 | 18 | 5 | 33 | 38 |
| Asistencial | 30 | 35 | 6 | 65 | 71 |
| **Total** | **115** | **130** | **49** | **245** | **294** |

Fuente: MADR - Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano



**Cuadro No 7.2**
**Planta consolidada por niveles a 31 de marzo de 2017**

| Nivel | Hombres | Mujeres | Total Vacantes | Total Planta Ocupada | Total Planta de Personal |
|---|---|---|---|---|---|
| Directivo | 10 | 6 | 1 | 16 | 17 |
| Asesor | 6 | 10 | 2 | 16 | 18 |
| Profesional | 59 | 59 | 32 | 118 | 150 |
| Técnico | 18 | 18 | 2 | 36 | 38 |
| Asistencial | 31 | 37 | 3 | 68 | 71 |
| **Total** | **124** | **130** | **40** | **254** | **294** |

Fuente: MADR - Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- ***Capacitación 2016:*** En 2016 se realizaron 45 capacitaciones para el fortalecimiento de los procesos misionales y de apoyo de la entidad; se capacitaron 1.494 funcionarios en temáticas como proyectos alianzas productivas, portal Agronet, herramientas de insumos agropecuarios y vivienda rural, beneficios digitales herramienta Colombia Siembra Productores 360, ISO 9001:2008 Auditoria Interna de Calidad, procesos contratación – SECOP II, contratación estatal, entre otras.

- ***Capacitación 2017:*** En el primer trimestre de 2017, se han efectuado 13 capacitaciones, abordando temáticas como inducción documentos de seguridad y salud en el trabajo: matriz de peligros, Manual de Emergencia y Planes Operativos Normalizados - PON´S, Reforma del impuesto de renta de las personas naturales – cambios en materia de retención en la fuente, seminario actualización normativa en Seguridad Social, Seminario en Reforma Tributaria, Sesión de "Sensibilización de Lenguaje Claro" entre otros, con un resultado parcial de 545 funcionarios capacitados.

- ***Bienestar:*** durante el año 2016 y primer trimestre de 2017 se desarrollaron actividades para mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario y de su familia, promoviendo el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor público con la entidad, dentro de las cuales se destacan: *Mensaje de Cumpleaños a los funcionarios del MADR, Exaltación del día de la Mujer, Exaltación del día del Hombre, Conmemoración del día del Servidor Público, Participación de los funcionarios y contratistas del Ministerio en los Juegos Deportivos Internos y en los de la Función Pública en las siguientes disciplinas, Fútbol, Fütbol Sala Masculino y Femenino, Billar, Voleibol y Tenis*, entre otros.

- ***Plan Institucional de Incentivos:*** en el año 2016 fueron elegidos los mejores funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre nombramiento y Remoción, asignándoles los incentivos de acuerdo a lo establecido en la Resolución 210 de 5 de septiembre de 2016.



- ***Seguridad y Salud en el Trabajo:*** Para la vigencia 2016, en el marco de la documentación e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST dando cumplimiento al 80 % de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, se realizaron entre otras las siguientes actividades: *evaluación inicial del sistema a la luz de lo establecido en dicho Decreto, reglamento de higiene y seguridad industrial debidamente publicado, se diseñó, aprobó y publicó la política en SG-SST, se elaboró el procedimiento y formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, se hizo el entrenamiento a la Brigada de Emergencia en Pista y en Primeros Auxilios Nivel Intermedio; Socialización de la Matriz de Peligros, el Plan de Emergencia y los Planes Operativos Normalizados PONS, se realizó la capacitación al COPAST.*

**Servicios Administrativos**

Para el año 2016 el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversión del Grupo de servicios administrativos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ascendió a la suma de $10.582 millones y presentó una ejecución efectiva del 97%.

Para 2017 el presupuesto asignado fue de $9.272 millones, lo anterior debido al recorte presupuestal de austeridad del gasto el cual obedeció al 5% del valor asignado para este rubro en la vigencia 2016; presentando una ejecución del 78% con corte al 31 de marzo 2017.

- **Mejoramiento y Operación Institucional**

En la vigencia 2016, se ejecutó un total de $ 3.817 millones con lo cual se realizó la elaboración de estudios y diseños del edificio Pedro A. López, se radicó el proyecto en la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, del cual se obtuvo la resolución de intervención en octubre y se encuentra radicado en la Curaduría Urbana, con el fin de obtener la licencia de construcción.

De igual manera se elaboraron los estudios previos para la ejecución de obras de mantenimiento, reparaciones locativas, suministro e instalación de infraestructura metálica de estantería pesada para la organización de archivos de entidades liquidadas y del MADR en las bodegas la sede Fontibón.

Durante lo corrido de 2017, se tiene programada la intervención de 2.500 $m^2$ de área correspondiente a las instalaciones que hacen parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, meta que presenta un avance del 18% con corte al 31 de marzo de 2017.

- **Gestión Ambiental**

**E**n 2016 el Ministerio con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 000230 del 15 de julio de 2015, se han realizado las siguientes acciones: reciclaje de sólidos,



con el cual se han recolectado más de 10 de toneladas de material recuperable (Ejecución del contrato No.2015-0569), implementación de punto para la recolección de pilas y participar en la campaña *Apagar Paga* promocionada por la Presidencia de la República, la cual permitió reducir el consumo de energía en el primer semestre de 2016, con un ahorro de 34KW y un ahorro en dinero de $12 millones.

***Adecuación y mantenimiento de las instalaciones locativas*:** en 2016 se logró la adecuación de 2.500 $m^2$, lo que se remodelaron las siguientes instalaciones: Salón Semillas de Paz, oficina de los conductores, impermeabilización de la terraza del edificio Pedro A. López, entre otros.

**Almacén**

**Plan de Necesidades – Consumo/Devolutivos:** Para las vigencia 2016 y 2017 se elaboró el Plan de Necesidades de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina.

**Inventario total de bienes:** Todos los bienes adquiridos por la entidad se registran en el aplicativo de inventarios y activos fijos NOVASOFT, en 2016 se actualizó con la versión 5.09, mejorando la aplicación de activos fijos donde se modifica el procedimiento de causación mensual para excluir los activos de control o con depreciación acelerada dados de baja en el mes.

**Salida de Bienes:** con los bienes muebles reintegrados, se procedió con la respectiva verificación, revisión y clasificación en necesarios y no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, con los bienes seleccionados como no necesarios se tramitaron las siguientes bajas, aprobadas por unanimidad en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 20 de septiembre del 2016, autorizando la baja de los lotes que se relaciona a continuación:

**Cuadro No 7.3**
**MADR – Asignación de Bienes 2016**
**(Millones de pesos)**

| LOTE Nº | Descripción | Cantidad de Bienes | Costo Adquisición | Depreciación Acumulada Actual | Neto Libros |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mobiliario, enseres y equipo de oficina | 1.503 | 522.392.351 | 479.125.710 | 43.266.642 |
| 2 | Equipo Tecnológico | 920 | 1.137.382.440 | 1.104.128.704 | 33.253.740 |
| 3 | Licencias | 162 | 976.578.274 | 975.942.905 | 635.369 |
| 4 | Equipos de telefonía (Avantel y Celulares) | 13 | 2.110.817 | 586.948 | 1.523.871 |
| 5 | Silos Sincelejo | 1 | 200.000.000 | 200.000.000 | - |
| **Totales** | | **2.599** | **2.838.463.883** | **2.759.784.267** | **78.679.622** |

Fuente: MADR - Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

**Gestión Documental y Biblioteca**

- **Comunicaciones:** Durante la vigencia 2016 se radicaron y digitalizaron un total de 63.456 comunicaciones, recibidas por medio de los diferentes canales de comunicación.

**Cuadro No 7.4**
**MADR – Comunicaciones recibidas, radicadas y digitalizadas 2016**

| Medio | Personal | Mail | Correo | Internet | Otro | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad | 13.854 | 2.359 | 29.531 | 4.171 | 13.541 | 63.456 |

Fuente: MADR - Subdirección Administrativa- Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

- **Actualización Tablas de Retención Documental – TRD:** Con la asesoría del Grupo de Gestión Documental y conforme a solicitud de las dependencias, se actualizaron 55 Tablas de Retención Documental (25 físicas y 30 virtuales - Orfeo) de un total 98 TRD.
- **Transferencias Documentales:** Se recibieron 436 cajas X-200 de 12 dependencias que basadas en la Tabla de Retención Documental – TRD, remitieron su documentación para conservación en el Archivo Central.
- **Biblioteca:** Se atendieron 309 solicitudes de búsqueda de información y consulta de 1.521 títulos relacionados con el sector agropecuario.

**Contratación**

El grupo de Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia 2016 y I trimestre 2017, ha realizado los siguientes procesos de contratación de acuerdo a las necesidades identificadas y reportadas por las



Dependencias del Ministerio para el suministro de bienes y de servicios que contribuyen de manera directa al desarrollo de la gestión institucional.

**Cuadro No 7.5**
**MADR – Números de contratos 2016**

| Modalidad de contratación | No. |
|---|---|
| Comodato de Bienes Muebles | 2 |
| Contrato Compraventa | 15 |
| Contrato de Consultoría | 5 |
| Contrato de Arrendamiento | 1 |
| Contrato de Comodato | 1 |
| Contrato de Fiducia Publica | 1 |
| Contrato de Obra | 1 |
| Contrato Interadministrativo | 12 |
| Convenio de Cooperación Técnica y Científica | 2 |
| Convenio Marco Interadministrativo | 2 |
| Convenio de Asociación | 179 |
| Convenio de Cooperación | 2 |
| Convenio Especial de Cooperación Técnica y Científica | 2 |
| Convenio Interadministrativo | 14 |
| Convenio Marco de Asociación | 1 |
| Orden de Compra | 21 |
| Prestación de Servicios | 28 |
| Prestación de Servicios de Apoyo | 136 |
| Prestación de Servicios Profesionales | 686 |
| **Total** | **1.111** |

Fuente: MADR – Grupo de Contratación

**Cuadro No 7.6**
**MADR - Número de contratos 2017 (I Trimestre)**

| Modalidad de contratación | No. |
|---|---|
| Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión | 376 |
| Convenio de Asociación | 1 |
| Contratos Interadministrativos | 3 |
| Compraventa | 4 |
| Orden de Compra | 3 |
| Prestación de servicio | 4 |
| **Total** | **391** |

Fuente: MADR – Grupo de Contratación



***Gestión financiera***

En 2016, la Subdirección Financiera prestó apoyo a las áreas misionales del Ministerio, en todas las actividades requeridas para el registro y resultado de la información financiera y la ejecución presupuestal; en observancia de lo dispuesto en las leyes orgánicas de presupuesto, la Ley 1769 de 2015 "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016*", el Decreto 2550 de 2015 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*"; el Decreto 2674 de 2012 "*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación*"; la Circular externa Nº 062 de 18 de noviembre de 2016 expedida por el Administrador del SIIF Nación y todas las demás disposiciones legales vigentes, que regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera.

Así mismo, se controló, verificó y registró en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, todas las operaciones presupuestales, financieras y contables adelantada por el Ministerio, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, contando con la participación de cinco (5) grupos de trabajo (*Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Central de Cuentas y Supervisión Financiera*).

**Apropiación y ejecución presupuestal del Ministerio para la vigencia 2016**

El presupuesto total asignado al Ministerio de Agricultura para la vigencia 2016, ascendió a $1.696.475 millones (17% para gasto de funcionamiento y 83% para gasto de inversión).

Respecto a la apropiación total disponible se suscribieron compromisos por $1.669.957 millones, equivalente al 98% de los recursos asignados (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 98% en gasto de inversión), y se asumieron obligaciones por $1.362.446 millones que corresponde al 80% (98% de ejecución en gasto de funcionamiento y 77% en gasto de inversión). Ver cuadro No 7.7

**Cuadro No 7.7**
**MADR Ejecución Presupuestal 2016**
**(Millones de pesos)**

| Concepto de Gasto | Apropiación Definitiva | Ejecución Compromisos | % Compromisos | Ejecución Obligaciones | % Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Funcionamiento | 287.566 | 283.649 | 99 | 283.005 | 98 |
| Inversión | 1.408.910 | 1.386.308 | 98 | 1.079.440 | 77 |
| **Total** | **1.696.475** | **1.669.957** | **98** | **1.362.446** | **80** |

Fuente: SIIF Nación



**Apropiación y ejecución presupuestal del Ministerio para la vigencia 2017**

El presupuesto total del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2017 asciende a $1.101.676,3 millones (25,1% para gasto de funcionamiento y 74,9% para gasto de inversión).

La ejecución presupuestal acumulada a 31 de marzo de 2017 refleja, que respecto al presupuesto total asignado se han suscrito compromisos por $392.477,2 millones que representa el 35,6% de la apropiación (68,3% de ejecución en gasto de funcionamiento y 24.6% en gasto de inversión), y se han adquirido obligaciones por $62.783,8 millones que corresponde al 5,7% (21,6% de ejecución en gasto de funcionamiento y 0,4% en gasto de inversión). Ver cuadro No. 7.8

**Cuadro No 7.8**
**MADR Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2017**
**(Millones de pesos)**

| Concepto de Gasto | Apropiación Definitiva | Ejecución Compromisos | % Compromisos | Ejecución Obligaciones | % Obligaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Funcionamiento | 276.966 | 189.267 | 68 | 59.705 | 22 |
| Inversión | 824.710 | 203.210 | 25 | 3.079 | 0 |
| **Total** | **1.101.676** | **392.477** | **36** | **62.784** | **6** |

Fuente: SIIF Nación

**2. Gestión de atención al ciudadano**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos, cuenta con diversos canales para facilitar a los usuarios la comunicación directa e interactiva con la entidad; en este sentido, nuestros ciudadanos disponen de una Oficina para la atención y orientación presencial, portal web (www.minagricultura.gov.co), línea gratuita nacional 018000510050 y chat interactivo. El objetivo de estos canales, es proporcionar información completa y actualizada sobre la oferta institucional y en general, sobre los temas de interés del ciudadano, sin que ellos tengan la necesidad de desplazarse hasta las instalaciones del Ministerio.

**Requerimientos realizados por los ciudadanos**

Para el 2016 ingresaron al Ministerio 3.391 solicitudes de las cuales fueron tipificadas como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, como se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico No 7.1**
**Tipos de solicitudes**



Fuente: MADR - Grupo de Atención al Ciudadano "Informes Trimestrales de Atención al Ciudadano 2016"

Dentro de las solicitudes, de destaca los Derechos de Petición y las Solicitudes de Información con una participación del 42.3% y 27.18% respectivamente. En lo corrido de 2017, se han registrado 842 requerimientos realizados por los ciudadanos.

**Llamadas realizadas por los ciudadanos**

En 2016 se recibieron 9.132 llamadas a través de las líneas de atención, de las cuales 8.766 fueron contestadas. Los temas más consultados fueron: certificaciones laborales de los exfuncionarios de entidades liquidadas, apoyos económicos, cadenas productivas, programa Jóvenes Rurales y Colombia Siembra.

En lo corrido de 2017, se han recibido 1.153 llamadas a través de la línea gratuita, de las cuales 1.122 fueron contestadas y 31 abandonadas. Los Acuerdos de Niveles de Servicio se cumplieron teniendo en cuenta que el nivel de atención establecido en el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficientes es de 95% y nivel de abandono 5%.

**Atención presencial a los ciudadanos**

En 2016, se acercaron al Ministerio 4.277 ciudadanos a solicitar información de los programas y servicios que presta la entidad. La Oficina de Atención al ciudadano prestó orientación a 2.432, las 1.845 restantes fueron atendidas por las diferentes dependencias del Ministerio, en los temas específicos de acuerdo a sus funciones.



Los temas más consultados fueron: *trámite de certificación de exfuncionarios de las entidades liquidadas, Programa Colombia Siembra, información de proyectos productivos, e información general.*

En 2017 se han registrado 1.024 visitas de ciudadanos que requieren información de los trámites y servicios que presta la Entidad.

**Chat interactivo**

En 2016, se recibieron 6.172 mensajes de los cuales 5.997 fueron contestados y 173 abandonados, las consultas fueron principalmente sobre la estrategia Colombia Siembra, certificaciones laborales de los exfuncionarios de entidades liquidadas e información general. En lo corrido del 2017 se ha recibido 761 mensajes. El chat abandonado hace referencia a las siguientes situaciones:

- ✓ Ingresa el chat el usuario no suministra información y lo abandona.
- ✓ El usuario ingresa y sale inmediatamente del chat.
- ✓ El usuario suministra datos pero no responde a la solicitud del asesor.

**Encuesta de Satisfacción al Cliente**

La encuesta fue realizada telefónicamente a 384 beneficiarios determinados con las base de datos que las dependencias del Ministerio reportaron al Proceso Atención al Ciudadano. El valor promedio de satisfacción de los clientes fue de **4.1**.

Este resultado sitúa al Ministerio en nivel **SATISFACTORIO.** Los programas que se evaluaron y el resultado por producto de satisfacción fueron los siguientes:

**Gráfico No. 7.2**
**Programas evaluados**



Fuente: Ficha técnica de la encuesta de satisfacción del cliente 2016



**Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano**

Como estrategia del Programa Nacional al Ciudadano en acercar la oferta institucional del Ministerio a las diferentes regiones del país se participa en las Ferias de Atención al Ciudadano, donde se brindó orientación a más de 300 ciudadanos que se acercaron al stand del Ministerio.

**3. Sistema Integrado de Gestión - SIG**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estructurado el Sistema Integrado de Gestión – SIG, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el MECI y la norma NTC GP1000, para lo cual definió 23 procesos, distribuidos en cinco (5) estratégicos, ocho (8) misionales, ocho (8) d apoyo, y dos (2) de evaluación y control; como se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfico No 7.3**
**MADR – Sistema Integrado de Gestión**




Fuente: MADR – Sistema Integrado de Gestión - Mapa de procesos MADR

Durante la vigencia 2016, se adelantaron actividades que fueron orientadas a mantener y mejorar el cumplimiento del SIG con los requisitos establecidos en el manual MECI 2014 y la norma NTC GP: 1000.

**Mantenimiento del Sistema Integrado de gestión:** En el marco de esta actividad se adelantó entre otras una jornada de socialización en temas del SIG, así mismo se enviaron noventa y uno correos electrónico relacionados con los ajustes efectuados a los diferentes documentos del SIG y se realizó publicaciones en carteleras electrónicas e intranet sobre temas relacionados con calidad, se revisó y actualizó:

- 12 de las 23 caracterizaciones de los procesos,
- 67 de los 113 formatos,



- 8 de los 21 documentos estratégicos,
- 12 de los 29 Manuales y
- 40 de los 83 procedimientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Fue sometido a una auditoria interna el Sistema, el cual fue realizado con auditores debidamente capacitados y entrenados en la labor de auditoria; y a nivel externo fue sujeta de auditoria por parte SGS Colombia S.A. Como resultado de las auditorias se concluye que el SIG estaba conforme, implementado y mantenido. SGS Colombia S.A otorga el Certificado a nuestro Sistema.

**Diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión – SIG:** Con el propósito de evaluar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública - NTCGP 1000 y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se realizó la aplicación de una encuesta, configurada por 34 preguntas, el cual fue dirigido a funcionarios y contratistas de la entidad. La encuesta fue respondida por 70 personas, la cual correspondió a la muestra seleccionada de acuerdo al muestreo simple aplicado, con un error estándar del 2.5% y un nivel de confianza del 95%.

Como conclusión del análisis efectuado a las preguntas del diagnóstico se detectaron 7 debilidades a 6 de los componentes, sobre las cuales la Administración del SIG con la participación de las diferentes dependencias de la entidad iniciará actividades tendientes a fortalecer la gestión institucional.

**Identificación y valoración de riesgos en los procesos del SIG:** Durante la vigencia 2016, se realizó la identificación y valoración de los riesgos asociados al desarrollo de las actividades adelantadas en cada uno de los procesos del SIG, identificándose 251 riesgos.

De los riesgos identificados al clasificarlos por tipo de riesgo se distribuyen así: 77 operativos que equivalen al (31%), 62 seguridad de la información (25%), 49 estratégicos (19%), 32 legales o de cumplimiento (13%), 12 corrupción (5%), 8 tecnológico (3%), 6 financieros (2%) y 5 imagen (2%).

Durante la vigencia no se materializó ningunos de los riesgos y se adelantó la identificación de los riesgos de corrupción de acuerdo a las orientaciones dada por la Oficina de la Transparencia de la Presidencia de la República en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y conforme a lo establecido en la guía para tal fin.

Así mismo los riesgos identificados se publicaron en la página WEB y en la Intranet, implementándose los controles definidos, los cuales fueron sujetos a verificación por parte de la Oficina de Control Interno a través de las diferentes actividades de seguimiento y control.

**4. Gestión Jurídica**

La Oficina Asesora Jurídica se ocupa de elaborar, analizar, conceptualizar, interpretar, aplicar y avalar las normas y actos administrativos que regulan el sector En el año 2016 la Oficina Jurídica arrojo los siguientes resultados:

***Representación Judicial, Extrajudicial y Cobro de Obligaciones en Jurisdicción Coactiva del Ministerio***

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante 2016 actúo como parte procesal ante las jurisdicciones constitucional, administrativa, civil, laboral, penal y de familia como demandante en 624 procesos y como demandado en 798 procesos, se han fallado 37 procesos a favor y 52 fallos desfavorables (en su mayoría laborales y/o derivados de entidades liquidadas) durante el período objeto de reporte.

**Cuadro No 7.9**
**Representación Judicial**

| Jurisdicción | Demandado | Demandante | Total General |
|---|---|---|---|
| Administrativa | 380 | 482 | 862 |
| Civil | 111 | 91 | 202 |
| Constitucional | 2 | 0 | 2 |
| Laboral | 303 | 14 | 317 |
| Penal | 2 | 37 | 39 |
| **Total General** | **798** | **624** | **1.422** |

Fuente: MADR - Oficina Asesora Jurídica con base en información de Litigar.com

**Análisis de solicitudes de conciliación, acciones de repetición y de cumplimiento**

Durante 2016 se realizaron 11 reuniones de Comité del Conciliación, en las que se sometieron a estudio y decisión 60 solicitudes de conciliación prejudicial y 29 de conciliación judicial y participando en el mismo número de audiencias. Hubo 57 casos evaluados sobre acciones de repetición, de los que se recomendó dar inicio de acción de repetición en 10 casos; asimismo, se dio trámite a dos acciones de cumplimiento.

**Tutelas**

De un total de 611 acciones de tutelas notificadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 2016, se encuentra que 212 casos guardan relación con atención a población desplazada en asuntos que no son de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 143 corresponden a actuaciones de entidades adscritas o vinculadas al Ministerio, 135 se refirieron a cuestionamientos relacionados con las bases de datos e información laboral que consta en el Ministerio de entidades liquidadas (IDEMA, INAT, INPA, DRI, INCORA y Caja



Agraria); 41 corresponden a asuntos ajenos al Ministerio vinculado por razón de tener transversalmente alguna actividad relacionada con el cuestionamiento, 52 acciones de tutela guardaron relación directa con aspectos misionales del Ministerio y otras 28 se relacionan con el cumplimiento de fallos de restitución de tierras de entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas(SNARIV).

Adicionalmente, se dio respuesta a 74 incidentes de desacato, que en lo que respecta a la responsabilidad del Ministerio, fueron archivados en su totalidad. El siguiente cuadro muestra este análisis.

**Cuadro No 7.10**
**Tutelas por temas recurrentes**

| | |
|---|---|
| Desplazados por falta de competencia | 280 |
| Entidades adscritas al MADR | 91 |
| Entidades liquidadas - laborales MADR | 135 |
| Actuaciones de otras entidades | 76 |
| Misionales MADR | 37 |
| Restitución de tierras | 18 |
| Incidentes de desacato | 45 |

Fuente: MADR - Oficina Jurídica con base en información de Litigar.comLitigar.com

**Gestión de Cobro Coactivo**

Durante el 2016 se adelantaron gestiones de cobro de las acreencias a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 240 procesos administrativos de cobro coactivo, de los que resultaron las siguientes actuaciones: 4 Mandamientos de pago librados, 29 Procesos archivados y 2 Autos que decreta medidas cautelares. De la gestión anterior se logró un recaudo efectivo $60.648.550.

***Gestión Grupo Actuaciones Administrativas***

**Seguimiento a Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender**

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del artículo 8 del Decreto 1985 de 2013, durante 2016 realizó el seguimiento y control a las actividades que debe adelantar el Ministerio frente a los Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y empresas del Fondo Emprender, para tal efecto, se efectuaron las siguientes acciones principales, sin perjuicio de las actividades ordinarias:

- En lo que se refiere a la conformación y actividad de los miembros de las juntas directivas de dichas sociedades, la OAJ diseñó y puso en práctica



planchas para designación de miembros principales y suplentes a las Juntas Directivas de las sociedades.
- Las designaciones como miembros principales se hicieron a funcionarios o contratistas de la parte técnica del Ministerio, en lo posible, y como suplentes a funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica y directivos de entidades adscritas o vinculadas al MADR. Procurando una composición interdisciplinaria y técnica, para orientar y hacer seguimiento a las citadas sociedades.
- Se asistió a todas las Asambleas Generales de Accionistas de estas sociedades convocadas durante 2016.
- Se adelantó el taller en Gobierno Corporativo en noviembre de 2016, con el objeto de brindar capacitación y entrenamiento a los integrantes de las Juntas Directivas y a los asistentes a las Asambleas.
- Se procuró dar continuidad a las personas que asistieran a las Asambleas Generales de Accionistas para aprovechar el conocimiento adquirido sobre cada sociedad.
- Se elaboraron diagnósticos de las sociedades activas (antecedentes, situación jurídica, situación financiera, conclusiones y recomendaciones), para efectos de servir de apoyo a los miembros de juntas directivas y a las personas que asistieran como apoderadas del MADR a las Asambleas.
- Se hizo seguimiento a los procesos de liquidación judicial y de reorganización a través de baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, con el objeto de intervenir oportunamente cuando fuere pertinente.
- Se adelantaron acercamientos con la Central de Inversiones S.A (CISA) con el objeto de desarrollar una solución efectiva para la enajenación y/o gestión de los activos del Ministerio adjudicados en los procesos liquidatorios o que corresponden al Ministerio en dichas sociedades.[1] A la fecha se encuentra pendiente la valoración de los activos por parte de CISA y la presentación de oferta al respecto. El 19 de diciembre de 2016, se presentó acción de cumplimiento contra CISA ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Se desestimaron las pretensiones en primera instancia, no obstante, se presentó el recurso dentro de la oportunidad debida y a la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte del Consejo de Estado.
- El CONPES 3851 del 23 de noviembre de 2015, "Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional", señaló que el Gobierno Nacional debe desarrollar una política general en la que defina cuáles activos son estratégicos y cuáles no, establecer mandatos claros y explícitos a cada una de sus empresas, y producir lineamientos de

[1] Dichos activos son: los bienes inmuebles que no requiere el Ministerio para el desarrollo de sus funciones, y la enajenación o administración de la participación accionaria en los Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1753 de 2015, artículo 162, y 1450 de 2011, y el Decreto 804 de 2013. Al respecto, de acuerdo con los requerimientos de CISA, se envió relación de los bienes inmuebles adjudicados al Ministerio en el marco de los procesos de liquidación judicial, junto con su documentación (avalúos, autos de adjudicación y certificados de tradición y libertad



propiedad para cada empresa estatal, en virtud de sus derechos como propietario y el nivel de su participación accionaria, donde establecerá y comunicará claramente a la junta directiva los objetivos generales que la empresa debe perseguir. Para efectos de desarrollar lo previsto en el citado Conpes, lo mismo que para articular la actividad de las distintas áreas del Ministerio involucradas en los temas de participación accionaria, se expidió la Resolución 041 del 4 de marzo de 2016, por medio del cual se creó el Comité de Participación Accionaria del Ministerio.

Dicho Comité durante 2016 se reunió en 16 oportunidades y como actuaciones específicas tuvo:

- Estudio y recomendación para la venta de un inmueble de la sociedad Mercados de Armenia S.A, el cual llevaba más de 10 años en proceso de enajenación, sin venta efectiva. Este inmueble logró venderse en $ 1.562 millones. Es decir, alrededor de $100.000 millones por encima de su avalúo.
- Estudio y recomendación sobre los inmuebles a adjudicar al MADR dentro del proceso de liquidación judicial del Fondo Ganadero del Meta S.A. En este proceso se logró, en principio, que el inmueble denominado Hacienda Catama Lote 1 (Plaza de Ferias) fuera adjudicado al Ministerio junto con 3 entidades públicas más, evitando así un común y proindiviso con más de 800 personas.
- Se adelantó consulta ante el Consejo de Estado sobre la asunción del pasivo pensional del Fondo Ganadero del Putumayo.

- Se elaboró el proyecto de Código de Buen Gobierno Corporativo, ajustado a tres niveles de sociedades:

**Sociedades inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC):** Corresponde a sociedades que, como CENTROABASTOS y el FONDO GANADERO DEL TOLIMA, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la SFC, y que como tales son destinatarias del Nuevo Código País expedido por la SFC en 2014.

**Sociedades Nivel I:** Corresponde a las sociedades con una estructura de gobierno muy básico, pero que a diferencia de las sociedades de nivel II, es probable que ni siquiera cumplan las reglas mínimas de buen gobierno. Por ejemplo, información adecuada y oportuna a los accionistas, control básico y gestión mínima de riesgos.

**Sociedades Nivel II:** Corresponde a las sociedades que todavía no han adelantado ningún tipo de trabajo encaminado a la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo y por lo mismo, adolecen de falta de cultura y de políticas en esta materia pero que por lo menos cumplen las reglas

mínimas de gobierno que la ley exige. El proyecto de Código contiene las reglas mínimas que el MADR debería proponer para su aprobación en la Junta Directivas de las referidas sociedades, previa socialización con los gerentes y algunos directivos, independientemente que dicho órgano social acoja varias de ellas y rechace otras.

- Dentro de los procesos de liquidación se recuperaron los activos que se describen a continuación, correspondientes al valor de las participaciones accionarias que el Ministerio tenía en las siguientes sociedades:

**Cuadro No 7.11**
**Recuperación de activo entidades liquidadas**
**(Millones de pesos)**

| Nombre | Valor |
|---|---|
| Fondo Ganadero de Santander | 3.253.206.086 (Efectivo) |
| Fondo Ganadero de Antioquia | 21.172.924.942 (Inmueble) |
| Fondo Ganadero de Córdoba | 1.284.089.739 (Efectivo, Acciones e inmuebles) |
| Fondo Ganadero de Sucre | 2.064.308.064 (Inmuebles y Efectivo) |
| Central de Abastos del Sur | 2.544.508.686 (Inmuebles) |
| **Total** | **34.150.742.407** |

Fuente: Certificado Subdirección Administrativa

**Personería jurídica y Asociaciones de usuarios de Distritos de Riego, Empresas Comunitarias Agropecuarias, y Asociaciones Agropecuarias de carácter nacional**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 se adelantó lo siguiente:

- Se elaboraron 34 resoluciones de reconocimiento de personería jurídica de Asociaciones de Usuarios de Distrito de Adecuación de Tierras.
- Se elaboraron 2 resoluciones relacionadas con la renovación y reconocimiento como Empresas Especializadas en Reforestación (Resolución No. 398 del 29 de diciembre de 2011).
- Se expidieron 9 certificaciones de existencia y representación legal de Empresas Comunitarias, en virtud del Decreto Ley 561 de 1989.
- Se elaboró proyecto de Ley "Por medio del cual se delega en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de Carácter Nacional, y delegar en las Secretarias de Gobierno Municipales y/o Distritales las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de carácter Municipal, Departamental o Regional, y se dictan otras disposiciones", el cual fue presentado para consideración del Señor Viceministro de Desarrollo Rural.

**Procedimiento sancionatorio contractual**



Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 se adelantaron las siguientes acciones principales, sin perjuicio de las actividades ordinarias:

- Se realizó análisis y evaluación del estado de 21 expedientes de contratos y convenios, remitidos por las diferentes dependencias del MADR, en relación con posibles incumplimientos a cargo de los contratistas.
- Se adelantaron 3 actuaciones administrativas de posible incumplimiento contractual, de las cuales sólo una se encuentra en curso, las otras 2 llegaron a término mediante la respectiva resolución.
- Se llevaron a cabo 12 audiencias de conciliación como requisito de procedibilidad para iniciar el medio de control de controversias contractuales y acciones civiles ordinarias.
- Se radicaron 10 demandas de controversias contractuales.
- Se radicaron 3 demandas ordinarias ante la jurisdicción civil.
- Se inició 1 proceso ejecutivo con ocasión de los títulos contenidos en las resoluciones de incumplimiento.
- Se instauró 1 denuncia penal.

***Control al cumplimiento de fallos de Restitución de Tierras***

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrolló a través de su Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el Sistema de Información destinado a Población Víctima (SIPOV). En este Sistema se registran las sentencias dictadas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y cuya ejecución dependa de alguna dirección o área del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o de alguna de sus entidades adscritas o vinculadas. Posterior a ello, se reasigna la orden específica a la dependencia o entidad competente para su cumplimiento, y se realiza en tiempo real el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de cada orden registrada y reasignada. Actualmente se encuentran registrados más de 2.082 fallos de restitución de tierras en el SIPOV.

Paralelo a la implementación del SIPOV, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural emitió la Circular del 8 de julio de 2015, a través de la cual se establecen una serie de acciones que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio debe ejecutar con el objetivo de fortalecer la implementación de la política pública de restitución de tierras del sector.

Asimismo, esta Circular dispone que las entidades adscritas y vinculadas a esta cartera presenten informes bimestrales que reflejen porcentajes de cumplimiento y eficiencia frente a la atención de las órdenes contenidas en sentencias de restitución de tierras, teniendo en cuenta una serie de indicadores allí contenidos. Ahora bien, teniendo como insumo los reportes arrojados por el SIPOV y los informes bimestrales de que trata la Circular del 8 de julio de 2015, trimestralmente en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, se evalúan los avances y resultados, se identifican problemáticas y se proponen soluciones ejecutivas para dar celeridad y eficacia al cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de restitución.



En este punto, resulta pertinente mencionar que, en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del 3 de noviembre de 2015, se concluyó que, en el orden del día de los Consejos Directivos, Juntas Directivas y Comités de Desarrollo Administrativo sectoriales se evaluaría el avance en el acatamiento de los fallos de restitución de tierras.

De igual manera, en el Subcomité para la Defensa Jurídica del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural se realiza una presentación ejecutiva de los reportes enviados por las entidades del sector en virtud de la Circular del 8 de julio de 2015 con el objetivo de realizar seguimiento y evidenciar problemáticas junto con sus posibles soluciones.

Aunado a lo anterior, el Ministro como medida de seguimiento a la implementación de la política de restitución de tierras suscribió las siguientes comunicaciones: i) memorando dirigido a la Oficina de Control Interno del Ministerio para que allí se adopten estrategias de seguimiento a las áreas misionales competentes de ejecutar órdenes en materia de restitución de tierras, ii) oficios dirigidos al Presidente del Banco Agrario de Colombia, al Director General de la Unidad de Restitución de Tierras y de la Agencia Nacional de Tierras, mediante los cuales se puso en conocimiento los resultados de sus respectivas entidades en materia de cumplimiento de órdenes dictadas en sentencias de restitución de tierras, y se solicitan acciones tendientes a avanzar en el cumplimiento, iii) oficio dirigido a la Junta Directiva del Banco Agrario de Colombia, por medio del cual se solicita promover la adopción con carácter prioritario de mecanismos de seguimiento al cumplimiento efectivo de órdenes judiciales contenidas en sentencias de restitución de tierras que estén a cargo de esa entidad, y iv) oficio dirigido al Superintendente Financiero de Colombia, a través del cual se solicita que, dentro del marco de sus competencias de inspección, control y vigilancia respecto de FINAGRO y Banco Agrario de Colombia, requiera a las Juntas Directivas de esas entidades la adopción de mecanismos de seguimiento eficaces sobre el cumplimiento de la Circular del 8 de julio de 2015 y de las sentencias ejecutoriadas a su cargo.

Por otra parte, en atención a la dinámica del procedimiento administrativo de restitución de tierras, se identificaron puntos críticos y la necesidad de ajustarlos a los principios de la gestión administrativa, como los de celeridad, economía, coordinación y eficacia, dirigidos a facilitar a las víctimas y a terceros su intervención en los procesos administrativos de restitución de tierras despojadas, garantizando el ejercicio de sus derechos, motivo por el cual se promovió el Decreto 440 del 11 de marzo de 2016 *"Por el cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Parte 15, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*.

Asimismo, al analizar el contenido de las órdenes de los fallos de restitución de tierras dirigidas a las entidades sectoriales, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio encontró que un gran número de éstas son erróneamente direccionadas, lo que a la postre genera traumatismos al interior de las entidades, ya que no cuentan con



procedimientos idóneos para asumir jurídicamente los retos propuestos en dichos fallos, motivo por el cual coordinó con la Dirección Jurídica de la Unidad de Restitución de Tierras la elaboración de la Circular No. DJR-007 de 2016, mediante la cual se impartieron lineamientos respecto a las rutas de cumplimiento diseñadas para cada tipología de orden a cargo de las entidades del sector y de ese modo, evitar que al Ministerio y sus entidades se le ordenen ejecutar actividades que excedan sus competencias misionales.

CAPITULO VIII. PRESUPUESTO SECTORIAL ..... 346
1. Apropiación y ejecución presupuestal vigencia 2016 ..... 346
2. Apropiación y ejecución presupuestal vigencia 2017 ..... 347
3. Presupuesto comparado 2016 - 2017 ..... 348



## CAPITULO VIII. PRESUPUESTO SECTORIAL

### 1. Apropiación y ejecución presupuestal vigencia 2016

Los aportes del Presupuesto General de la Nación asignados al sector agropecuario, forestal y pesquero en la vigencia 2016 ascendieron a la suma de $2.588.770 millones, distribuidos en $530.192 millones para gastos de funcionamiento, $447 millones para atender el servicio a la deuda y $2.058.131 millones para ejecutar proyectos de inversión.

Del presupuesto total asignado al sector agropecuario en 2016, se comprometieron $2.436.628 millones (94,1% del total apropiado), discriminados así: funcionamiento $512.130 millones (96,6%), servicio de la deuda pública $411 millones (92,0%) e inversión $1.924.087 millones (93,5%). (Cuadro No 8.1)

**Cuadro No 8.1**
**Ejecución Presupuestal vigencia 2016**
**(Millones de pesos)**

| ENTIDAD | A APROPIACIÓN FINAL 1/ | B COMPROMISOS | C OBLIGACIONES | % EJEC PPTAL B/A | % EJEC OBLIGADO C/A |
|---|---|---|---|---|---|
| **Minagricultura - Gestión General** | **1.696.473** | **1.660.997** | **1.362.446** | **98,4** | **80,3** |
| FUNCIONAMIENTO | 287.566 | 283.640 | 283.005 | | |
| INVERSION | 1.408.910 | 1.386.308 | 1.079.440 | | |
| **Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA** | **22.126** | **21.677** | **21.623** | **98,0** | **97,7** |
| FUNCIONAMIENTO | 7.261 | 7.199 | 7.198 | | |
| INVERSION | 14.865 | 14.479 | 14.425 | | |
| **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA** | **227.401** | **203.352** | **201.340** | **89,4** | **88,5** |
| FUNCIONAMIENTO | 102.535 | 96.746 | 95.833 | | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 359 | 334 | 334 | | |
| INVERSION | 124.508 | 106.271 | 105.173 | | |
| **Instituto Colombiano de Desarrollo Rural En Liquidación – INCODER** | **101.852** | **63.794** | **49.894** | **63,1** | **49,4** |
| FUNCIONAMIENTO | 56.679 | 55.701 | 41.948 | | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 | | |
| **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP** | **41.227** | **40.529** | **37.023** | **98,3** | **89,8** |
| FUNCIONAMIENTO | 10.830 | 10.384 | 10.374 | | |
| INVERSION | 30.598 | 30.145 | 26.649 | | |
| **Unidad de Restitución de Tierras Rurales – URT** | **222.266** | **191.891** | **183.529** | **86,4** | **82,6** |
| FUNCIONAMIENTO | 49.933 | 47.860 | 47.310 | | |
| INVERSION | 172.275 | 144.031 | 136.219 | | |
| **Agencia Nacional de Tierras – ANT** | **113.661** | **109.073** | **101.356** | **96,0** | **89,1** |
| FUNCIONAMIENTO | 8.725 | 7.035 | 6.952 | | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 88 | 77 | 77 | | |
| INVERSION | 104.848 | 101.961 | 94.279 | | |
| **Agencia De Desarrollo Rural – ADR** | **164.620** | **136.355** | **134.492** | **82,8** | **81,7** |
| FUNCIONAMIENTO | 6.844 | 3.555 | 3.457 | | |
| INVERSION | 157.776 | 132.800 | 131.035 | | |
| **TOTAL SECTOR** | **2.588.770** | **2.436.628** | **2.091.655** | **94,1** | **80,8** |
| FUNCIONAMIENTO | 530.192 | 512.130 | 496.078 | 96,6 | 93,6 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 447 | 411 | 411 | 92,0 | 92,0 |
| INVERSION | 2.058.131 | 1.924.087 | 1.595.166 | 93,5 | 77,5 |

Fuente: SIIF-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Fecha de corte 31 de marzo de 2017
1/ Decreto 2550 de 2015 (Apropiación) menos decreto 2088 de 2016 (Reducción Presupuestal)
Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva



Con respecto a la ejecución según obligaciones[1] sobre los montos apropiados, el sector agropecuario, forestal y pesquero alcanzó el 80,8% ($2.091.655 millones), desagregado así: 93,6% ($496.078 millones) del presupuesto de funcionamiento; 92,0% ($411 millones) Servicio de la Deuda y, el 77,5% ($1.595.166 millones) en el presupuesto de inversión.

### 2. Apropiación y ejecución presupuestal vigencia 2017

El presupuesto inicial total asignado al sector agropecuario en la vigencia 2017 asciende a la suma de $2.082.389 millones, distribuidos en $477.657 millones para gastos de funcionamiento, $335 millones para el servicio a la deuda pública, y $1.604.397 millones para inversión. (Cuadro No. 8.2)

Al 31 de marzo de 2017, del total del presupuesto asignado al sector agropecuario, se han comprometido $692.233 millones (33,2%), discriminados así: Funcionamiento $251.388 millones (52,6%), servicio de la deuda pública $168 millones (50,2%) y en Inversión $440.677 millones (27,5%).

Los porcentajes de avance de la ejecución presupuestal según compromisos con cargo a los recursos asignados al rubro de inversión, según entidades ejecutoras del Presupuesta General de la Nación, en el corte al 31 de marzo de 2017, son la siguientes: Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 22,3%; UPRA 77,0%; ICA 53,6%; Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP 45,0%; Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD 42,2%; Agencia Nacional de Tierras – ANT 47,3% y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR 6,0% (Cuadro No 8.2)

[1] OBLIGACIONES: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Art. 2° Resolución 036/1998 - Minhacienda)



**Cuadro No 8.2**
**Ejecución vigencia presupuestal 2017**
**(Millones de pesos)**

| ENTIDAD | APROPIACIÓN 2017 1/ | COMPROMISOS 2017 2/ | % EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| **MINAGRICULTURA Gestión General** | **1.101.676** | **372.795** | **33,8** |
| FUNCIONAMIENTO | 276.966 | 189.168 | **68,3** |
| INVERSION | 824.710 | 183.627 | **22,3** |
| **UPRA** | **24.288** | **14.153** | **58,3** |
| FUNCIONAMIENTO | 8.274 | 1.820 | **22,0** |
| INVERSION | 16.015 | 12.333 | **77,0** |
| **I C A** | **216.779** | **93.883** | **43,3** |
| FUNCIONAMIENTO | 96.164 | 29.175 | **30,3** |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 229 | 168 | **73,4** |
| INVERSION | 120.386 | 64.540 | **53,6** |
| **AUNAP** | **37.684** | **16.916** | **39,8** |
| FUNCIONAMIENTO | 11.274 | 3.139 | **27,8** |
| INVERSION | 26.410 | 11.877 | **45,0** |
| **UAEGRTD** | **219.831** | **92.461** | **42,1** |
| FUNCIONAMIENTO | 46.515 | 19.356 | **41,6** |
| INVERSION | 173.316 | 73.105 | **42,2** |
| **ANT** | **186.429** | **83.989** | **45,1** |
| FUNCIONAMIENTO | 20.223 | 5.429 | **26,8** |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 156 | 0 | **0,0** |
| INVERSION | 166.100 | 78.560 | **47,3** |
| **ADR** | **295.701** | **19.935** | **6,7** |
| FUNCIONAMIENTO | 18.241 | 3.302 | **18,1** |
| INVERSION | 277.460 | 16.634 | **6,0** |
| **TOTAL SECTOR** | **2.082.389** | **692.233** | **33,2** |
| FUNCIONAMIENTO | 477.657 | 251.388 | **52,6** |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 335 | 168 | **50,2** |
| INVERSION | 1.604.397 | 440.677 | **27,5** |

Fuente: SIIF-Ministerio de Hacienda y Crédito Público
1/ Decreto 2170 de 2016.
2/ Fecha de corte: 31 de marzo de 2017
Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

### 3. Presupuesto comparado 2016 - 2017

En 2017, el presupuesto asignado al sector agropecuario, forestal y pesquero, en el corte a 31 de marzo de 2017, presenta un decrecimiento del -19,6% respecto al presupuesto final de la vigencia 2016, explicado por una menor asignación de recursos, básicamente, para los proyectos de inversión encargados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Gestión General, la UPRA y la AUNAP.

Esta reducción de recursos obedece, básicamente a la situación macroeconómica que afronta el país. La disminución agregada de los recursos asignados al presupuesto de inversión del sector, es de -22,0%.

**Cuadro No 8.3**
**Presupuesto comparado 2016 - 2017**
**(Millones de pesos)**

| ENTIDAD | APROPIACIÓN FINAL 2016 1/ | APROPIACIÓN 2017 2/ | Var. % 2017/2016 |
|---|---|---|---|
| **MINAGRICULTURA Gestión General** | **1.696.475** | **1.101.676** | **-35,1** |
| FUNCIONAMIENTO | 287.566 | 276.966 | -3,7 |
| INVERSION | 1.408.910 | 824.710 | -41,5 |
| **UPRA** | **22.126** | **24.288** | **9,8** |
| FUNCIONAMIENTO | 7.281 | 8.274 | 13,6 |
| INVERSION | 14.845 | 16.015 | 7,9 |
| **I C A** | **227.401** | **216.779** | **-4,7** |
| FUNCIONAMIENTO | 102.535 | 96.164 | -6,2 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 359 | 229 | -36,2 |
| INVERSION | 124.508 | 120.386 | -3,3 |
| **Instituto Colombiano de Desarrollo Rural** | **101.052** | | |
| **En Liquidación – INCODER** | | | **-100,0** |
| FUNCIONAMIENTO | 56.679 | | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | | |
| INVERSION | 44.372 | | |
| **AUNAP** | **41.227** | **37.684** | **-8,6** |
| FUNCIONAMIENTO | 10.630 | 11.274 | 6,1 |
| INVERSION | 30.598 | 26.410 | -13,7 |
| **UAEGRTD** | **222.208** | **219.831** | **-1,1** |
| FUNCIONAMIENTO | 49.933 | 46.515 | -6,8 |
| INVERSION | 172.275 | 173.316 | 0,6 |
| **ANT** | **113.661** | **186.429** | **64,0** |
| FUNCIONAMIENTO | 8.725 | 20.223 | 131,8 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 88 | 106 | 20,2 |
| INVERSION | 104.848 | 166.100 | 58,4 |
| **ADR** | **164.620** | **295.701** | **79,6** |
| FUNCIONAMIENTO | 6.844 | 18.241 | 166,5 |
| INVERSION | 157.776 | 277.460 | 75,9 |
| **TOTAL SECTOR** | **2.588.770** | **2.082.389** | **-19,6** |
| FUNCIONAMIENTO | 530.192 | 477.657 | -9,9 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 447 | 335 | -25,0 |
| INVERSION | 2.058.131 | 1.604.397 | -22,0 |

Fuente: SIIF-Ministerio de Hacienda y Crédito Público
1/ Decreto 2550 de 2015 (Apropiación) menos decreto 2088 de 2016 (Reducción Presupuestal)
2/ Decreto 2170 de 2016
Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Esta situación fiscal también afecta a los gastos destinados para el funcionamiento de las entidades del sector agropecuario, forestal y pesquero, incluida la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El decrecimiento agregado del presupuesto de funcionamiento del sector agropecuario es del -9,9%



**Gráfico No 8.1**
**Presupuesto comparado 2016 - 2017**
**(Millones de pesos)**




Fuente: SIIF-Ministerio de Hacienda y Crédito Público Cuadros Nos. 1 y 2
Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva



MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**
**República de Colombia**

# MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## 2016 - 2017

**Aurelio Iragorri Valencia**

**DIRECTIVOS**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**AURELIO IRAGORRI VALENCIA**
Ministro

**SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES (E)**
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

**JUAN PABLO DIAZGRANADOS PINEDO**
Viceministro de Desarrollo Rural

**ALEJANDRA PÁEZ OSORIO**
Secretaria General

**OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO**

SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

HEIDER ROJAS QUEZADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

**DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

MARIA DE JESÚS RINCÓN VARGAS
Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

CLAUDIA JIMENA CUERVO CARDONA
Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

CESAR RIQUI OLIVEROS CARDENAS
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA
Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

**DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL**

FELICIANO CASTILLO HURTADO
Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo (E)

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales

JUAN PABLO OTOYA ALBINO
Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

**DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

CIELO NURY MEDINA ARIAS
Subdirectora Financiera

HECTOR JULIO HERNÁNDEZ CAMARGO
Subdirector Administrativo

**DIRECTIVOS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**

CARLOS EDUARDO GECHEN SARMIENTO
Presidente
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

MIGUEL SAMPER STROUSS
Director
AGENCIA NACIONAL DE TIERAS – ANT

OTTO POLANCO RENGIFO
Director
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ
Presidente
Banco Agrario de Colombia – BAC

ADRIANA SENIOR MOJICA
Presidente
Corporación Colombia Internacional – CCI

JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA
Director Ejecutivo
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Presidente
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO

LUIS FERNANDO CRUZ ARAUJO
Presidente
FIDUAGRARIA S.A.

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
Gerente General
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

MAURO RODRIGO PALTA CERON
Gerente Liquidador
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER

RICARDO SABOGAL URREGO
Director
Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FELIPE FONSECA FINO
Director
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA

Documento elaborado a partir de los informes de Gestión 2016 – marzo 2017 remitidos por las Dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Entidades Adscritas y Vinculadas.

**Elaborado por**

Samuel Zambrano Canizales
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

**Grupo de Política Sectorial y Prospectiva**

Alberto José Matiz Acosta
Ana Fabiola Guzmán Portilla
Teresa Hernández Vergara
María Alejandra Hernández Amortegui
Marlon Josep Herrera Arandia
Javier Mesa Salcedo
Carlos Julio Sierra Mora
Ariel Herrera Ortiz
Ramiro José Fernández Niño

**Con la colaboración de**

Carlos Arturo Pereira Cristancho
Fuad Sarasty Carrillo
Angela María Dueñas Anzola
Néstor Julio Hernández Bocker
Farith Andrés Chaves Parra

MINAGRICULTURA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Honorables Congresistas,

Desde mi llegada en agosto de 2014, hemos direccionado la política sectorial en aras de incrementar los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorar la inclusión productiva y social de nuestros campesinos, en especial de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

Con el diseño y puesta en marcha de la estrategia "Colombia Siembra", mediante la cual se busca aprovechar el potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo y crear las condiciones sociales y económicas para sembrar un millón de nuevas hectáreas que permitan un desarrollo incluyente, sostenible y competitivo del campo colombiano, logramos a diciembre de 2016 sembrar 434.676 nuevas hectáreas. El año pasado creció un 24% más el área nueva sembrada en comparación con 2015, superando las metas propuestas pese al más fuerte fenómeno de El Niño que azotó al país.

De esta forma, contribuimos a que la tasa de desempleo rural estuviera 4,0 puntos por debajo de la tasa de desempleo nacional y diminuyera en 0,5 puntos frente a la registrada en 2015 (5,7%). Y, que 246.000 habitantes rurales dejáran de ser pobres, 2,4 puntos porcentuales menos que en 2015.

Estas cifras son fruto de las nuevas condiciones que hemos generado. Por ejemplo, en los incentivos de financiamiento y crédito otorgados a través de "Colombia Siembra", mediante los cuales en 2016 se entregaron cerca de $212.000 millones, apalancando inversiones por $2,4 billones y beneficiando a 66.096 productores. En asistencia técnica integral se redireccionaron aproximadamente $53.000 millones, favoreciendo a 299.701 campesinos de diez y siete cadenas productivas, labor implementada de la mano con los gremios.

A través de los apoyos direccionados al aumento de la productividad se invirtieron $90.000 millones, los cuales fueron priorizados por las cadenas a nivel regional. Para mejorar las condiciones de comercialización entre productores y compradores se destinaron $70.000 millones. Y, con el fin de incrementar la competitividad en pesca y acuicultura, mediante esta política se invirtieron recursos cercanos a los $15.680 millones.

Adicionalmente, mediante FINAGRO se otorgaron 310.970 créditos por $10,4 billones en 2016, lo que representa un 22,4% más que en 2015, beneficiando a 288.112 productores y empresarios del campo, de los cuales el 40% accedió por primera vez.

Del total de beneficiarios el 96% corresponden a pequeños productores y a microempresarios que recibieron un microcrédito, materializándose así la política de inclusión financiera del sector rural, que busca favorecer a los habitantes rurales más pobres, que tradicionalmente acuden al crédito gota a gota dado que no son atendidos por la banca tradicional.

Siguiendo este objetivo de la política de financiamiento, se destaca que en 2016 empezó a operar el Fondo de Microfinanzas Rurales con $6.500 millones, de los cuales el 39% de esos recursos se destinaron a mujeres. Y, creció la línea de microcrédito de FINAGRO, registrando 52.668 microcréditos por un valor de $94.000 millones, lo cual permitió que fuera el 17% del número de las operaciones de la entidad, obteniendo así mayor participación a la registrada por los medianos y grandes productores juntos.

A través del Banco Agrario en 2016, se otorgaron $450.354 millones en microcréditos, 19% más frente a 2015, y se distribuyeron $393.017 millones a microempresarios, permitiendo que 44.873 personas accedieron por primera vez al portafolio de microfinanzas del Banco. El foco de los desembolsos de microfinanzas se ha dirigido a la mujer microempresaria, que participó un 62% del valor total desembolsado el año pasado.

Otros importantes instrumentos de acceso y apalancamiento al financiamiento son el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). En 2016 se pagaron 49.289 incentivos, mediante las cuales se otorgaron $246.683 millones, realizando inversiones por $1.1 billones. Lo que evidencia un crecimiento de 63% en el ICR pagado y de 77% en las inversiones realizadas frente a 2015. Y, se expidieron 240.441 garantías por un valor de $1,7 billones, es decir, un crecimiento de 17% en los recursos entregados en comparación con 2015. Los créditos respaldados sumaron $2,3 billones. El 97% de los FAG aprobados en 2016 fueron para pequeños productores.

De igual forma, en nuestras prioridades está abrir mercados para las distintas cadenas y promocionar nuevos productos buscando diversificar y dar mayor valor agregado a la oferta exportable sectorial, a través del aval sanitario y fitosanitario de los países. En 2016 se logró admisibilidad para veinte y cuatro nuevos productos, diez y ocho pecuarios y cinco agrícolas en doce países, logrando superar en 50% la meta establecida, en mayo pasado obtuvimos el aval del gobierno chino para exportar carne de res, continuando así los esfuerzos para lograr acceso real a los productos colombianos en los mercados mundiales.

En 2016 buscando proteger los intereses de todos los ganaderos del país, el Ministerio suscribió con Fiduagraria S.A. el contrato de encargo fiduciario para el recaudo, la administración e inversión de la cuota parafiscal de fomento ganadero y lechero. La entidad mantuvo el recaudo en los niveles históricos, recursos con los cuales continuó ejecutando los programas, dentro de los cuales se destacan la salud animal, que incluye el primer y segundo ciclo de vacunación a nivel nacional, trabajo realizado con el apoyo del ICA, logrando vacunar aproximadamente a 22,5 millones de bovinos y cubriendo 508.000 predios en cada fase, con una cobertura del 97% sobre el total de bovinos previstos a vacunar, mantiendose así el estatus sanitario de "país libre de fiebre aftosa con vacunación" y previniendo casos de brucesolis bovina.

Labor que se desarrolló eliminando la intermediación en la venta del biológico,



ahorrando más de $9.000 millones en el pago de la vacuna contra la fiebre aftosa. Vecol S.A. entregó de forma gratuita la vacuna contra la brucelosis bovina, es de resaltar en este proceso, la activa participación de los comités de ganaderos del país, quienes demostraron su compromiso en la organización y ejecución del programa de vacunación.

Bajo la administración del Fondo Nacional del Ganado, igualmente confinaciamos con $140.000 millones proyectos orientados a asistencia técnica gremial, generación de estadísticas, compras institucionales en convenio con el ICBF, mejoramiento genético y campañas de fomento al consumo. Asignamos cerca de $83.000 millones para ofrecer asistencia técnica integral a productores de leche, beneficiando a 68.000 productores en diez y seis departarmentos. En mejoramiento genético se caracterizaron 1.181 predios y cerca de 48.500 animales de diez y seis departamentos, con una inversión de $13.000 millones.

Actividades que se desarrollaron con menor personal, al disminuir los gastos de nómina de $20.000 a $2.000 millones, y, con la inclusión de más de 20 comités nuevos (cerca del 25%) en los procesos contractuales de la cuota parafiscal, que se han beneficiado de la oferta institucional para este subector.

Con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CORPOICA elaboró y validó el Plan Estratégico 2017-2027, documento marco de la política de ciencia, tecnología e innovación buscando así que esta sea motor de desarrollo social, económico y ambiental tanto para la economía campesina como el sector agroindustrial colombiano.

Así mismo, gestionamos con la AUNAP ante el Congreso un proyecto de Ley que permitirá sancionar la pesca ilegal que realizan naves extranjeras en la zona marítima nacional, en detrimento de los recursos naturales y amenazando la segunda alimentaria. Con esta Ley se podrá enajenar la nave y definir la situación jurídica de los capturados en máximo 36 horas. Se esta a la espera de la sanción presidencial para convertirse en Ley de la República.

En materia de vivenda rural y con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales, adjudicamos subsidios por $210.754 millones que permitieron entregar 18.470 viviendas, siendo el mayor número después de 2012. De las cuales 16.148 fueron viviendas nuevas y se mejoraron las condiciones de 2.322. Los hogares beneficiados cubrieron 23 departamentos y 453 municipios. En relación con la vivienda para población víctima del conflicto, en 2016 se entregaron 2.961 soluciones, ubicadas en 133 municipios de 19 departamentos, con una inversión de $50.881 millones. Y, se asignaron 4.463 nuevos subsidios por un valor de $152.043 millones.

El proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas –PAAP", es un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del



establecimiento de Alianzas Productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de sus productos. Este Gobierno incluyó al PAAP dentro de la línea de política pública de desarrollo rural, con la inversión más grande de su historia: $250.000 millones para 513 Alianzas, que apalancan agronegocios por cerca de $700.000 millones, beneficiando a más de 30.000 familias. Vale la pena mencionar que 9 de cada 10 Alianzas continúan solas después finalizar el apoyo institucional. Adicionalmente, este modelo ha permitido que, por cada familia atendida, se generen 2,6 empleos adicionales, dinamizando las economías locales. Como resultado de la convocatoria de 2016, el 70% de las Alianzas son para municipios de la más alta conflictividad y vulnerabilidad social.

Pensando en la planificación como eje estratégico para el desarrollo del sector, la UPRA ha avanzado en la elaboración de mapas de zonificación por cultivos comerciales, que parte de un análisis integral al tomar criterios físicos, socioeconómicos y sociecosistémicos. Actualmente se tiene los mapas de 17 cadenas productivas (forestal comercial, caucho, cacao, palma, papa, maíz, arroz, avícola, aguacate hass, mango, papaya, fresa, piña, cebolla bulbo, ají, pimentón, acuícola y pesca), y continuamos en la construcción de nuevos mapas que nos permitirán saber dónde y qué sembrar en Colombia.

Igualmente, con el fin de contribuir a la construcción de la paz, desde su creación en 2011 a 2016 la Unidad de Restitución de Tierras (URT) ha recibido 100.158 solicitudes, de las cuales se encuentran en trámite 55.321, es decir, el 55% del total. Y, del total de solicitudes en proceso de trámite se ha finalizado el 77%. La meta del Gobierno es dar respuesta al 100% de las solicitudes presentadas por las víctimas ante la Unidad.

La URT ha dejado en mano de Jueces Especializados 13.712 casos, sobre los cuales se han proferido 2.317 fallos, beneficiando a 26.716 personas y cubriendo 195.929 hectáreas. Los casos que están en estudio de la judicatura suman más de 585.000 hectáreas. Es importante no olvidar, que el 84% de las familias con orden de restitución cuentan con el goce material de los predios y el 50% de los beneficiarios son mujeres.Además, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las familias restituidas, desde 2012 a la fecha se han invertido cerca de $61.329 millones en proyectos productivos, atendiendo a 2.523 familias en 17 departamentos.

En 2016 la URT ajustó su normativa en relación al tratamiento de segundos ocupantes, dado que la Ley 1448 de 2011 se formuló bajo la premisa de que la tierra se quitaría a los despojadores y sería devuelta a sus legítimos dueños, pero la realidad ha sido más compleja, en los predios solicitados en restitución, no solo se han encontrado despojadores, sino también otro tipo de población vulnerable o víctima del conflicto armado, terceros que merecen ser tratados con igual respeto y establecer una serie de procedimientos para tal fin. Se modicaron los procedimientos de macro y micro focalización de las zonas donde existen solicitudes de restitución para disminuir los tiempos; y el Registro Unico de Protección de Tierras Abandonas (RUPTA) se articuló a las acciones de restitución de tierras buscando optimizar la



administración de estos instrumentos, facilitar el trámite a las víctimas y hacer más eficiente la acción administrativa.

Con la Agencia Nacional de Tierras mediante una inversión de $66.000 millones, se logró garantizar acceso a la tierra a 15.000 familias, mediante subsidios, compra directa de tierras, adjudicación de baldíos a personas naturales y entregas de predios del Fondo Nacional Agrario, en promedio cada día se beneficiaron cerca de 84 familias en 2016; se aprobaron cinco acuerdos de legalización de tierras a comunidades indígenas (dos constituciones y tres ampliaciones de resguardos), con una extensión de 22.979 hectáreas, en beneficio de 1.305 familias; se expidieron cuatro resoluciones de Titulación Colectiva a consejos comunitarios de comunidades negras, cubriendo 5.802 hectáreas, beneficiando a 483 familias; e invirtió en escuelas, centros de salud y obras de infraestructura vial, tras un rezago de 1.600 procesos de este tipo estancados en el hoy liquidado Incoder.

Por su parte, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), recibió un archivo físico de 1.420 proyectos productivos que venía ejecutando el extinto Incoder, a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva se estableció una ruta de intervención y las condiciones mínimas que deben cumplir los proyectos para continuar la ejecución y hacer el respectivo cierre. Desde noviembre de 2016 a marzo de 2017, se han adelantado acciones de cierre financiero, visitas de seguimiento, autorización de desembolsos a 252 proyectos ubicados en 24 departamentos, los cuales benefician a 9.040 familias y cuentan con una ejecución de $22.000 millones. Se espera espera terminar la ejecución de estos proyectos en el segundo semestre de 2017.

De otro lado, la ADR inició un trabajo de diagnóstico y estructuración para confinanciar y ejecutar proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), ya que en sus alrededores viven poblaciones, con características de economía campesina, indígena y afrodescendiente, las cuales históricamente han padecido el aislamiento geográfico y social: De esta forma, se busca generar confianza en dichas comunidades rurales, brindarles seguridad sobre la presencia del Estado, mejorar su generación de ingresos y fortalecer las capacidades productivas de los territorios.

Además, para el alistamiento e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, este año se expidió el decreto sobre tierras que busca acelerar y unificar los procedimientos de acceso a tierras a quienes no tienen tierra o la tienen en forma insuficiente, garantizando el respeto a la propiedad privada del país; crea el Fondo de Tierras para garantizar seguridad jurídica a las inversiones públicas y privadas, y el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), que permitirá identificar y priorizar a la población más vulnerable para acceder a tierra de forma ordenada y progresiva.

El Decreto de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) ya que estos serán el instrumento de planificación y gestión para implementar los planes sectoriales y programas en el marco de Reforma Rural Integral (RRI) y su articulación con los planes territoriales en las zonas priorizadas para su transformación

MINAGRICULTURA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

estructural. De acuerdo a las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación de todos los actores para su elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación. Se podrán elegir otras regiones que cumplan con requisitos establecidos sujeto a la disponibilidad de recursos.

Y el decreto del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural, con el cual se asignarán subsidios para construir nuevas casas o mejorar la vivienda, va dirigido a la población rural en pobreza extrema, víctimas del conflicto, grupos étnicos, beneficiarios de tierras, mujer rural cabeza de familia, afectados por desastres y la población rural con acceso a crédito, entre otros.

Finalmente, conscientes que el Censo Nacional Agropecuario evidenció que cerca del 90% de los productores sectoriales no ha recibido asistencia técnica, y tomando las recomendaciones de la Misión para la Transformación del Campo y algunos puntos de la RRI, el Ministerio propuso en 2016 la creación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), conformado por tres subsitemas: el de investigación y desarrollo agropecuario, de extensión y el de formación y capacitación para la innovación agropecuaria, presentanto este año el proyecto de Ley para su creación.

Otro cambio importante que contempla esta nueva normativa, es pasar de la asistencia técnica a la extensión agropecuaria para brindar un acompañamiento integral, que les permita a los productores desarrollar no solo capacidades técnico-productivas sino además comerciales, empresariales, de asociatividad y ambientales que les permitan incrementar su competitividad y sostenibilidad.

Y el proyecto de ley del Plan Nacional de Adecuación de Tierras, Riego y Drenaje que tiene como fin impulsar el diseño y construcción de nuevos distritos de riego, dado que el agua es un recurso vital para las actividades del campo, y que, del área total potencial, Colombia solo tiene el 7% de la superficie con distritos de adecuación de tierras. Habrá un subsidio de hasta 90% del costo de proyecto y será para las asociaciones de usuarios, priorizando los pequeños productores, sujetos de reforma agraria, población indígena y comunidades negras.

Estoy seguro con el con el apoyo de todos ustedes serán aprobadas estas iniciativas legislativas dado que resultan fundamentales en nuestro propósito de cerrar las brechas sociales en el sector rural, y continuar promoviendo un campo más productivo, tecnificado y competitivo, donde el vivir y trabajar sea motivo de orgullo y riqueza.

**Aurelio Iragorri Valencia**
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Recepción de Correspondencia Externa
10 AGO 2017
Radicado No.:
Hora:

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201712001560891**
Fecha: **09-08-2017**
Página 1 de 1

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
10 AGO 2017
ANULADO

Bogotá D.C.,

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá

**ASUNTO**: Remisión Informe al Congreso – Art. 208 Constitución Política

En cumplimiento del mandato consagrado en el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, adjunto a la presente se remite en CD el Informe al Congreso de la República del periodo Agosto 2015 – Julio 2016, del Sector Salud y Protección Social.

El informe se encuentra disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, en el link: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informes-gestion.aspx, con el nombre "Informe al Congreso de la República 2015-2016".

Cordial saludo,

**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**
Ministro de Salud y Protección Social

**Anexo**: Un (1) CD

10 AGO 2017
239



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
MINSALUD

# Informe al Congreso de la República 2016-2017

## Sector Administrativo de Salud y Protección Social

Bogotá, D. C., julio de 2017

MINSALUD TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO
Viceministra de Protección Social

LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Viceministro ( E ) de Salud Pública y Prestación de Servicios

GERARDO BURGOS BERNAL
Secretario General

DESPACHO MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Luis Gabriel Fernández Franco
Director Jurídico

Luis Fernando Correa Serna
Jefe Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres

Dolly Esperanza Ovalle Carranza
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación–TIC

Sandra Liliana Silva Cordero
Jefe Oficina de Control Interno

Germán Escobar Morales
Jefe Oficina de Calidad

Juan Pablo Corredor Pongutá
Jefe Oficina de Promoción Social

Mario Fernando Cruz Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Ricardo Adolfo Amórtegui González
Grupo de Comunicaciones

Jaime Eduardo Matute Hernández
Grupo Cooperación y Relaciones Internacionales

VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sandra Lorena Girón Vargas
Directora de Epidemiología y Demografía

Elkin de Jesús Osorio Saldarriaga
Director de Promoción y Prevención

José Fernando Arias Duarte
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Héctor Eduardo Castro Jaramillo
Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Andrés López Velasco
Director U. A. E. Fondo Nacional de Estupefacientes

VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Diana Isabel Cárdenas Gamboa
Directora de Financiamiento Sectorial

Félix Régulo Nates Solano
Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

José Luis Ortiz Hoyos
Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

Álvaro Rojas Fuentes
Director de Administración de Fondos de la Protección Social

SECRETARÍA GENERAL

Nohora Teresa Villabona Mujica
Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Martha Ruby Narváez Otero
Subdirectora de Gestión de Operaciones

Margarita María Gil Garzon
Subdirectora Administrativa ( E )

Manuel José Canencio Maya
Subdirector Financiero

Consuelo García Tautivá
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario



ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Norman Julio Muñoz Muñoz
Superintendente Nacional de Salud

Martha Lucía Ospina Martínez
Directora Instituto Nacional de Salud–INS

Javier Humberto Guzmán Cruz
Director Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos–INVIMA

Claudia Marcela Rojas Daza
Directora General Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta

Carolina Wiesner Ceballos
Directora ( E ) General Instituto Nacional de Cancerología

Esperanza Inés Rojas Gutiérrez
Gerente Sanatorio de Agua de Dios

Miguel Ángel Jiménez Escobar
Gerente Sanatorio de Contratación

Francisco Álvaro Ramírez Rivera
Director General Fondo de Previsión Social del Congreso de la República–FONPRECON

Jose Jaime Azar Molina
Director General ( E ) Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Crédito diseño de la portada:
Ricardo A. Amórtegui G. (aprobación)
Paola A. Viracachá F. – Contratista Grupo de Comunicaciones (elaboración)

Edición y consolidación:

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales-OAPES
Mario Fernando Cruz Vargas - Jefe OAPES (aprobación final)
Javier Ricardo Bohórquez G. – Contratista OAPES (edición final y corrección de estilo)
Grupo de Planeación-OAPES
(consolidación y corrección de estilo)
William Jiménez H.– Coordinador Grupo de Planeación

Introducción del documento:
Javier Ricardo Bohórquez G.



Informe al Congreso 2016-2017

Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 7

2. INNOVACIONES NORMATIVAS Y AJUSTES INSTITUCIONALES ..... 10
2.1 Avances de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria en Salud (LES) ..... 10
2.2 MiPrescripción-MiPRES para servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios ..... 10
2.3 Mecanismo participativo de definición del plan de beneficios en salud (PBS). Resolución 330 de 2017 ..... 22
2.4 Aspectos técnicos, administrativos y financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud ..... 22
2.5 Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES) ..... 45
2.6 Actualización del plan de beneficios en salud y de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS) ..... 47
2.7 Unidad de Pago por Capitación (UPC) y senda de igualación de la UPC ..... 50
2.8 Desarrollo de estrategias complementarias ..... 50
2.9 Política Farmacéutica Nacional - PFN (CONPES 155 de 2012) ..... 51

3. SALUD PÚBLICA ..... 55
3.1 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) ..... 55
3.2 Vigilancia en Salud Pública ..... 60
3.3 Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI ..... 67
3.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional ..... 71
3.5 Enfermedades transmisibles ..... 76
3.6 Enfermedades No Transmisibles (ENT) ..... 89
3.7 Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables (MCYEVS) ..... 96
3.8 Convivencia social y salud mental ..... 98
3.9 Dimensión de sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos ..... 101
3.10 Curso de vida ..... 109
3.11 Salud ambiental ..... 116

4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD ..... 123
4.1 Infraestructura hospitalaria y dotación ..... 123
4.2 Redes integrales de prestadores de servicios de salud ..... 124
4.3 Sistema Único de Habilitación ..... 126
4.4 Sistema Único de Acreditación ..... 126
4.5 Fortalecimiento de la gestión en la prestación de servicios de salud ..... 127
4.6 Telemedicina ..... 129
4.7 Plan Nacional de Mejoramiento de Calidad en Salud ..... 130
4.8 Sistema de Evaluación de Actores ..... 131
4.9 Guías de Práctica Clínica ..... 134
4.10 Apoyo a la implementación y desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud ..... 135
4.11 Fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación del talento humano en salud ..... 136
4.12 Fortalecimiento de las profesiones y mejoramiento de las condiciones de ejercicio y desempeño ..... 137
4.13 Prevención y atención de emergencias y desastres ..... 139



5. PROMOCIÓN SOCIAL ..... 145
5.1 Víctimas del conflicto armado (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI) ..... 145
5.2 Población con discapacidad ..... 150
5.3 Población inimputable por trastorno mental ..... 152
5.4 Mujer y género ..... 152
5.5 Persona mayor, vejez y familia ..... 152
5.6 Grupos étnicos ..... 154
5.7 Habitante de la calle ..... 156

6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 158
6.1 Acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas por el INVIMA ..... 158
6.2 Acciones de IVC del Instituto Nacional de Salud-INS ..... 162
6.3 Acciones de IVC de la Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD ..... 167
6.4 Sistema de Inspección, Vigilancia y Control competencia del Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE ..... 170

7. GESTIÓN SECTORIAL ..... 172
7.1 Ejecución presupuestal del sector ..... 172
7.2 Otras acciones institucionales de gestión ..... 175

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social presenta al Honorable Congreso de la República el informe correspondiente al sector que encabeza, el cual contiene los principales resultados de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia la cual estipula que "(…) los ministros y los directores de departamentos administrativos presentarán al Congreso (…) informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo (…)".

Es preciso mencionar que en distintos escenarios nacionales e internacionales se ha reconocido que el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) colombiano, después de más de veinte años de expedida la Ley 100 de 1993, ha sido el mayor logro que ha tenido el país en materia social.

Durante las últimas décadas, Colombia ha avanzado con éxito –y de manera más profunda que muchos países de la región y de un similar nivel de desarrollo– en la cobertura universal, el acceso equitativo, la protección financiera, el acceso a medicamentos y vacunas (por citar algunos de los logros más destacados), lo que ha tenido consecuencias positivas en el estado de salud de la población y su bienestar. Estos avances han demandado, además de tiempo, acuerdos sociales, determinación política y mayores recursos para su sostenibilidad; a su vez, invita a hacer un uso cada vez más eficiente de los mismos.

Ante la crisis financiera del SGSSS "se puede decir que lo peor ya quedó atrás[1]. Es un momento de transición y recuperación. El sistema de salud colombiano será lo que tiene que ser: un orgullo para Colombia y un ejemplo para la región. Existen, al menos, diez razones de optimismo sobre el sistema:

- Primera razón: los mejores resultados en salud. La última Encuesta Nacional de Demografía y Salud mostró, por ejemplo, una disminución sustancial en la mortalidad infantil y el embarazo adolescente, entre otras variables. La mayoría de los indicadores trazadores de salud pública ha mejorado en los últimos años. La disminución de la pobreza, la mejoría en las condiciones sociales, el aumento de las coberturas de aseguramiento han redundado en una mejor salud para los colombianos.

- Segunda razón: la consolidación institucional del sector. Con la creación de ADRES culminó un proceso de fortalecimiento institucional del sector. Las funciones regulatorias se han tecnificado. Varios instrumentos financieros, desde la compra de cartera hasta los bonos convertibles en acciones, se han puesto en práctica. Todas las cabezas de las instituciones han llegado por mérito. La politiquería está en retirada. Se ha consolidado una suerte de fortín tecnocrático. En suma, la rectoría se ha fortalecido.

- Tercera: la depuración sectorial. Las liquidaciones de Selvasalud, Saludcondor, Solsalud, Manexka, Humanavivir, Goldengroup, Caprecom y Saludcoop han tenidos consecuencias financieras sustanciales y previsibles. Pero hoy existe una ruta de recuperación marcada por el Decreto 2702 de 2014. La venta de

[1] Tomado de GAVIRIA URIBE, Alejandro. 24º Foro Farmacéutico de la ANDI, junio 15 de 2017 (algunas citas no textuales).



Cafesalud permitirá pasar una página de desazón e incertidumbre. Las fusiones marcarán la pauta en los próximos años. Las realidades económicas dictarán algunas realidades regulatorias. El sector seguirá cambiando. Pero la recuperación es ya una realidad vislumbrable, un hecho no solo posible, sino también probable.

- Cuarta: la mayor coherencia en la definición de los beneficios. Uno de los problemas históricos del sistema ha sido la falta de claridad sobre sus beneficios y la falta de coherencia entre los beneficios ofrecidos y recursos dispuestos. La reglamentación de la Ley Estatutaria ha permitido avanzar en el sentido de la coherencia. Hoy se puede hablar de tres capas distintas. La primera comprende los beneficios que garantizan la protección colectiva del derecho a la salud, financiados con cargo a la unidad de pago por capitación (UPC). La segunda, los beneficios que garantizan la protección individual del derecho, ordenados mediante el aplicativo MIPRES y financiados directamente con recursos públicos. Y la tercera las exclusiones, las cuales deben cumplir los criterios establecidos en la ley y surtir una discusión con expertos y pacientes. El sector se está moviendo, por primer vez en años, en el sentido de la coherencia. Para consolidar este proceso, faltan algunas cosas. Por ejemplo, una reforma a la Ley 715 de 2001 que unifique, para los regímenes Contributivo y Subsidiado, los pagos ordenados por MIPRES y elimine las incertidumbres actuales.

- Quinta: el fortalecimiento de la política farmacéutica. En los últimos años se ha avanzado decididamente en la consolidación de la política farmacéutica. Hace siete años, la política farmacéutica era apenas una idea, un conjunto de intenciones. Hoy es ya una política con resultados concretos y legitimidad social. El control de precios, las compras centralizadas, los avances en la promoción de la competencia y la transparencia han aportado a la sostenibilidad del sistema y a la democratización del acceso. Se trata de buscar un equilibrio que privilegie lo colectivo sobre lo individual.

- Sexta: la garantía del financiamiento. La Ley Estatutaria tiene una implicación fundamental: el cierre financiero del sector debe estar garantizado. La última reforma tributaria garantizó recursos sustanciales.

- Séptima: la preponderancia de los modelos de atención. Los experimentos de Guainía, de Antioquia con Saviasalud, de Bogotá, de varios municipios del Cauca, de algunas EPS y muchos otros más, sugieren que el sistema se está transformado de abajo hacia arriba, que el MIAS (o Modelo Integral de Atención en Salud) está siendo adoptado e interiorizado. La verdadera reforma a la salud se construye desde la prestación básica hacia arriba y no en sentido contrario. También existe hoy mayor conciencia sobre la necesidad de trabajar en redes y de poner en práctica mecanismos de pago innovadores.

- Octava: el progreso en las políticas de prevención. La aprobación de los impuestos al tabaco, reconocida recientemente por la OMS, la discusión sobre los impuestos a las bebidas azucaradas y el relanzamiento de la vacuna contra el VPH, entre otras medidas, constituyen un avance significativo en las políticas preventivas. Las bases están sentadas para que Colombia se convierta en un ejemplo de intervenciones de salud pública en toda la región.

- Novena: mayor convergencia de opiniones entre los agentes del sector, en los organismos de control y en las altas cortes o una tendencia a la búsqueda de acuerdos posibles y consensos parciales para enfrentar un problema complejo de acción colectiva a resolver entre todos.

- Décima y última razón. Se tiene de sobra talento y empuje para salir adelante, para mostrar al mundo entero un ejemplo de construcción de equidad y bienestar y construir un mejor sistema de salud."



En el marco de lo anteriormente expuesto, el presente informe contiene los resultados más destacados del último año, los cuales se dividen en siete (7) secciones La primera es la presente introducción. En la segunda sección se exponen los ajustes e innovaciones normativas desarrollados en el periodo. La salud pública se describe en la sección tercera. La cuarta sección contiene lo relacionado con la prestación de los servicios. Lo correspondiente a la promoción social es presentado en la quinta sección. La sexta sección describe las actividades desarrolladas en cuanto a la inspección, vigilancia y control. Finalmente, se expone lo correspondiente a la gestión sectorial (sección séptima).



## 2. INNOVACIONES NORMATIVAS Y AJUSTES INSTITUCIONALES

### 2.1 Avances de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria en Salud (LES)

Con la entrada en vigencia de la Ley 1751 de 2015, y tomando como referente lo establecido en el artículo 15, este Ministerio, desde el año 2015, emprendió la tarea de construir, conjuntamente con los demás actores que intervienen en el Sistema de Salud, el procedimiento técnico científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente (PTC), para la definición de los servicios y tecnologías que no serían financiados con los recursos públicos asignados a la salud, labor que fue adelantada con base en la herramienta establecida en la Circular 060 de 2015.

Resultado de dicha labor, el pasado 14 de febrero de 2017, se expidió la Resolución 0330, mediante la cual se *"(…) adopta el procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud y se establecen otras disposiciones."*.

De otra parte, el artículo 19 de la Ley 1751 de 2015, que estableció el deber de los agentes del Sistema de suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen, en el contexto de la política para el manejo de la información en salud en cuya aplicación se enmarca la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS.

En cumplimiento de lo anterior, el 23 de agosto de 2016, se expidió la Resolución 3804 de 2016, "*Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS*", en desarrollo de los principios de participación social y transparencia que rigen el sector, estableciendo el procedimiento para la actualización de CUPS, de manera que permita la participación de los diferentes actores que intervienen en el Sistema de Salud, contribuyendo al desarrollo del sistema integral de información, proveyendo un lenguaje homogéneo, conforme lo requiere la práctica clínica actual en el territorio nacional.

### 2.2 MiPrescripción-MIPRES, para servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y atendiendo lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto de Seguimiento No. 071 de 2016, expidió la Resolución No.1328 de 2016, "*Por el cual el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación*".

Mediante dicha resolución se eliminó el trámite ante el Comité Técnico Científico y se reemplazó por una herramienta en línea, diseñada para prescribir los servicios y tecnologías no cubiertos por el Plan de Beneficios del régimen Contributivo, financiado con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC, denominada MI PRESCRIPCION - MIPRES, la cual debía ser implementada progresivamente por las instituciones prestadoras de servicios de salud, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB y las Entidades Obligadas a Compensar - EOC.

Así mismo, la citada resolución señala el procedimiento para el acceso, suministro, verificación, control y fija, además, los requerimientos, términos, condiciones y mecanismos para la presentación de recobros ante el FOSYGA.

Debido a los cambios previstos en la resolución frente a las anteriores que reglamentaban el procedimiento de recobro ante el FOSYGA, fue necesario realizar socializaciones y capacitaciones con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud sobre MIPRES.

En el marco de esas socializaciones y retroalimentaciones, así como en las comunicaciones remitidas por los actores, se identificaron recomendaciones y sugerencias que, una vez evaluados por este Ministerio, resultaban pertinentes, razón por la cual se evidenció la necesidad de modificar dicha Resolución, para precisar algunos procedimientos y responsabilidades.

En este sentido, la mencionada Resolución se sustituyó de forma integral con la Resolución 3951 de 2016, cuyo plan de adaptación y transitoriedad se modificó en las Resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017 con el propósito de brindar la garantía en el acceso oportuno a los servicios y tecnologías en salud no cubiertos por la UPC.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe da cuenta de los siguientes aspectos: i) Ventajas del nuevo mecanismo de prescripción MIPRESCRIPCIÓN – "MIPRES" ii) Las socializaciones realizadas; y iii) los resultados obtenidos durante el proceso de implementación del aplicativo MIPRES.

Ventajas del nuevo mecanismo de prescripción MIPRESCRIPCIÓN – "MIPRES"

El aplicativo denominado "MIPRES", está concebido para registrar y reportar de manera directa (sin mediación de ninguna instancia ni aprobación de ningún actor adicional), por los profesionales de la salud, las prescripciones de los servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud, con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC. Dentro de este grupo de prestaciones se encuentra los servicios complementarios, los de soporte nutricional y los medicamentos cuya indicación no cuenta con registro sanitario del INVIMA y que hacen parte de los reportes construidos con la información remitida por las Sociedades Científicas o que estén incluidas en el listado de los Usos no incluidos en el registro sanitario – UNIRS. En estos tres (3) casos, además de la prescripción efectuada por el profesional de la salud, se requiere concepto de la Junta de profesionales de la salud, que funcione en la respectiva Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS, con el objetivo de analizar la pertinencia y la necesidad de los servicios.

De manera adicional, el aplicativo "MIPRES" prevé dos (2) funcionalidades; una, para la transcripción de los servicios y tecnologías ordenadas mediante fallo judicial, cuyo registro se encuentra a cargo de las Entidades Promotoras de Servicios de Salud – EPS, y otra, para el diligenciamiento de las decisiones de las Juntas de Profesionales de la Salud – IPS, cuya responsabilidad está a cargo de las Instituciones.

Así mismo, el aplicativo cuenta con una funcionalidad que permite a las EPS reportar la información del suministro los servicios y tecnologías prescritas por los profesionales de la salud y efectivamente entregadas a los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, "MIPRES" tiene la capacidad de registrar todas las prescripciones realizadas por los profesionales de la salud, así como aquellas ordenadas a través de fallo judicial y las avaladas por las Juntas, lo cual permitirá conocer en tiempo real los servicios y tecnologías que están siendo demandados por los afiliados al régimen contributivo. Es importante resaltar, que las entidades territoriales que en virtud de sus facultades constitucionales quieran adoptar el mecanismo, lo pueden hacer y cuentan con el apoyo técnico del Ministerio.



Como resultado, la implementación de "MIPRES" ha permitido disminuir los tiempos de entrega de los servicios y tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC, con lo cual se espera que los servicios se brinden con mayor oportunidad a los usuarios.

Socializaciones

En virtud de la Resolución 1328 de 2016, posteriormente derogada integralmente por la Resolución 3951 de 2016, la cual fue modificada por las Resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social, ha realizado jornadas de socialización y retroalimentación con tres enfoques así: i) con el apoyo de Colombia Saludable y otras organizaciones de pacientes, así como por iniciativa propia, realizó jornadas masivas en las principales ciudades del país en las cuales se contó con la asistencia de líderes de usuarios, profesionales de la salud, IPS, EPS, Industria Farmacéutica, Sociedades Científicas, entre otros, ii) asistencia técnica personalizada para atender solicitudes específicas de los distintos actores y iii) videoconferencias para brindar asesoría a las IPS de todo el territorio nacional.

Mediante estos procesos se logró capacitar a 6.621 personas, en 43 jornadas de socialización y 45 asistencias técnicas, llegando a 508 IPS, 25 EPS, 29 laboratorios farmacéuticos, 12 entidades territoriales y 7 sociedades científicas y agremiaciones.

Cabe señalar que este Ministerio continúa realizando jornadas de socialización y asistencia técnica, específicamente: i) Talleres prácticos, generales y específicos, con las EPS e IPS para resolver las dudas que surgen de la implementación de MIPRES, del procedimiento establecido en la Resolución 3951 de 2016 y del correcto direccionamiento de los usuarios; ii) Visitas específicas a las EPS e IPS para verificar la implementación del procedimiento, el suministro de los servicios y tecnologías, la operación del aplicativo y su manejo por parte de los profesionales de salud; así como los trámites adelantados para el suministro de los servicios y tecnologías a los usuarios, la operación de las Juntas de Profesionales de Salud, la transcripciones de los fallos de tutela y formularios de contingencia, entre otros asuntos; iii) Reuniones con la industria farmacéutica, agremiaciones y organizaciones sociales, para presentar el estado de la implementación de MIPRES, sus avances, los resultados y las oportunidades de mejora identificadas por el Ministerio, las EPS, las IPS y los usuarios. De igual manera, se han realizado capacitaciones al personal de la Superintendencia Nacional de Salud, tanto para los funcionarios que desarrollan la labor de inspección, vigilancia y control, como para aquellos que reciben quejas de usuarios para que los puedan atender de manera adecuada.

Resultados del proceso de implementación de la herramienta MIPRES

La Resolución 3951 de 2016 entró en vigencia el 1 de diciembre de 2016 y en el marco del plan de adaptación que las entidades requerían adoptar, la implementación de MIPRES inició de manera gradual en esa fecha, para lo cual todas las EPS del régimen contributivo debían activar en la plataforma como mínimo una IPS de su red, para que con esta se iniciara el proceso de prescripción y reporte. La etapa de transición se estableció entre el 1º de diciembre de 2016 y el 1 de abril de 2017, período en el cual, todas las IPS, de manera progresivamente, debían ser activadas por las EPS en MIPRES e iniciar la prescripción de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC; la fecha de activación de cada entidad, se realizaba de acuerdo con la adecuación tecnológica, operativa y administrativa requerida.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la implementación de la herramienta MIPRES a partir del 1 de diciembre de 2016 al 21 de mayo de 2017. Dichos resultados se presentan en la estructura:



i) Resultados generales; ii) Prescripciones realizadas por tipo de servicios o tecnologías en salud; iii) Prescripciones analizadas por la junta de profesionales de la salud y iv) Garantía de suministro y razones asociadas a la no entrega de servicios y tecnologías.

Resultados generales

Al 21 de mayo del 2017, el aplicativo MIPRES está siendo utilizado en los 32 departamentos, específicamente, en 286 municipios alcanzando una cobertura del 100%, con un incremento del 9%, una vez la medida se hizo obligatoria. Actualmente, MIPRES no sólo lo utilizan las EPS con afiliados al régimen contributivo, sino también aquellas que en virtud de movilidad, deben garantizar la prestación de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC.

A continuación, se presenta el comportamiento de los actores y variables que están prescribiendo en MIPRES.

Tabla No. 1 Comportamiento mensual nuevos eventos

| COMPORTAMIENTO MENSUAL - EVENTOS NUEVOS | Dato Mensual (Corte) | | | | | | ACUMULADO A MAYO 21/2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Diciembre 2016 | Enero 2017 | Febrero 2017 | Marzo 2017 | Abril 2017 | Mayo 21 2017 | |
| PRESCRIBIENDO EN MIPRES | Número | Número | Número | Número | Número | Número | Número |
| Departamentos | 10 | 8 | 9 | 2 | 3 | - | 32 |
| Municipios | 20 | 42 | 59 | 67 | 65 | 33 | 286 |
| EPS | 12 | 5 | 6 | 8 | 4 | 1 | 36 |
| IPS (Persona Jurídica) | 16 | 16 | 226 | 448 | 453 | 158 | 1.317 |
| IPS - Profesional Independiente | - | - | 85 | 231 | 359 | 222 | 897 |
| Prescriptores | 484 | 1.192 | 4.948 | 12.258 | 6.596 | 2.825 | 28.303 |
| Pacientes | 5.751 | 19.037 | 70.427 | 218.527 | 221.083 | 155.345 | 690.170 |
| Prescripciones | 6.763 | 22.706 | 89.308 | 300.138 | 349.762 | 279.616 | 1.048.293 |

Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Desde el 1 de diciembre del 2016 al 21 de mayo del 2017, a través de MIPRES, 28.303 profesionales de la salud, han prescrito 1.048.293 servicios y tecnologías para 690.170 usuarios. Del total de prescripciones, el 40% fue realizado en vigencia del período de transición (diciembre 2016 – marzo 2017), el 33% en abril y el 27% en mayo, meses en los que ya es obligatorio el uso del aplicativo MIPRES para la prescripción.

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los pacientes que se han beneficiado de las prescripciones efectuados por MIPRES. De estos datos, resulta relevante señalar que en abril se beneficiaron 221.083 pacientes y en lo corrido de mayo, 155.345 pacientes; entre tanto, en la vigencia 2016, mensualmente, en promedio, de acuerdo con la información de recobros del FOSYGA, 266.345 usuarios fueron prescritos y se debía adelantar trámite ante el CTC. Con las cifras de abril y de mayo, se evidencia que el aplicativo ya está soportando la prescripción de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC.



Gráfico No. 1
Evolución de las prescripciones realizadas en la herramienta MIPRES




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Gráfico No. 2
Evolución de pacientes prescritas realizadas en la herramienta MIPRES




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Tal y como se evidencia en la gráfica anterior, se presenta una relación aproximada de 1,5 prescripciones por cada paciente.

En la herramienta MIPRES se encuentran inscritas 1.762 IPS, de las cuales 1.317, se encuentran prescribiendo a través de la herramienta. En la gráfica a continuación se presenta el detalle de la inscripción y la prescripción de las IPS.

Gráfico No. 3

Evolución de IPS inscritas y prescribiendo en MIPRES




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

El 75% de la inscripción de las IPS, se realizó en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017; periodo que fue de transición, en el que se debió implementar un plan de adaptación conforme a los criterios establecidos en la normativa; el 18% en el mes de abril y el 7% en lo corrido del mes de mayo, meses en los que la herramienta MIPRES es de carácter obligatoria para las prescripciones realizadas a los afiliados del régimen contributivo.

**Prescripciones realizadas por tipo de servicios o tecnologías en salud.**

Para efectos de comprender el impacto de las prescripciones realizadas en MIPRES, se debe considerar que este nuevo modelo involucra un conjunto de reglas que resultan del necesario direccionamiento y organización que el Ministerio debe dar a la administración de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. Para este conjunto de prestaciones, el profesional de la salud, en ejercicio de su autonomía médica, es quien determina la necesidad, teniendo en cuenta la previa utilización del conjunto de tecnologías de salud garantizadas y financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación.

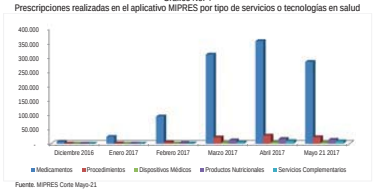
MIPRES está concebido para registrar y reportar dichas prescripciones, las cuales se clasifican así:

1. Medicamentos no cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC, que se encuentran debidamente registrados ante el INVIMA, que se encuentran en el listado de medicamentos vitales no disponibles o aquellos que deben ser suministrados en preparación magistral.
2. Procedimientos no cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC, que cuentan con Codificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS. En este caso, se precisa que se entienden incluidos en los procedimientos los insumos, materiales o dispositivos médicos necesarios para su realización, por lo que no se requiere la prescripción separada de los mismos, excepto en los casos definidos en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.
3. Insumos y dispositivos que exceden la cobertura del Plan de Beneficios con cargo a la UPC.
4. Servicios complementarios, es decir, aquellos que si bien no pertenecen al ámbito de la salud, ya que no son elementos diagnósticos ni terapéuticos, su uso incide en el goce efectivo del derecho a la salud, a promover su mejoramiento o a prevenir la enfermedad.
5. Soporte nutricional, correspondiente a los alimentos con propósito médico especial registrados de esa manera ante el INVIMA.



6. Medicamentos reportados por las Sociedades Científicas o que hacen parte del listado de Usos no indicados en el Registro Sanitario – UNIRS, que requieren ser utilizados en indicaciones y/o grupos de pacientes diferentes a lo consignado en el registro sanitario otorgado por el INVIMA, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 532 de 2017.

Gráfico No. 4
Prescripciones realizadas en el aplicativo MIPRES por tipo de servicios o tecnologías en salud




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 21 de mayo de 2017, se han prescrito 1.293.313 servicios o tecnologías en salud, de las cuales el 87% corresponden a medicamentos, 6.5% a procedimientos, 3.9% a productos nutricionales, 2.0% a servicios complementarios y el 0.9% a dispositivos médicos (Gráfico No. 4).

**Prescripciones analizadas por la junta de profesionales de la salud.**

Del total de prescripciones realizadas al 21 de mayo de 2017, 64.435 prestaciones han sido analizadas por las Juntas de Profesionales de la Salud de las IPS, lo que representa el 6% del total de prescripciones realizadas a través de MIPRES. Lo anterior indica que el 94% de las prescripciones se han efectuado de manera directa por los profesionales de la salud. El estado de las prescripciones ante las Juntas de Profesionales de la Salud se detalla en la Gráfica No. 5.

Gráfico No. 5
Estado de las prescripciones ante la junta de profesionales de salud




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21



**Garantía de suministro y razones asociadas a la no entrega de servicios y tecnologías**

Del total de prescripciones reportadas por las EPS, con información de su suministro, se evidencia que el 93.7% ha sido suministrado efectivamente a los pacientes y el 6.3% no ha sido entregado, y según la explicación de las aseguradoras, esto obedece principalmente, a que el uso del medicamento para el que fue formulado no se encuentra registrado ante el INVIMA o que el paciente ya cuenta con otra prescripción para la misma tecnología.

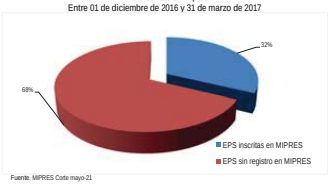
**Evolución entre la fase de adaptación y el uso obligatorio de la herramienta**

Teniendo en cuenta la gradualidad en la implementación de la Resolución 3951 de 2016, se presentan a continuación algunas cifras discriminadas, donde se evidencia la ampliación de cobertura y uso de la herramienta entre el 1 de diciembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, frente a las cifras reportadas desde esa fecha, hasta el 21 de mayo de 2017, así:

i. Entre 1 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017. En este periodo el uso del aplicativo era opcional de acuerdo con las adaptaciones tecnológicas. Para este periodo se presentan los siguientes datos:

- *Distribución geográfica:* Se encontraron registros en 29 de los 32 departamentos. Con un indicador de cobertura por distribución geográfica de 91%.
- *Entidades Promotoras de Salud-EPS:* 21 EPS, contaban con usuario y clave de acceso a la plataforma MIPRES. No obstante lo anterior, 31 EPS, tenían usuarios con prescripciones activas en su sistema, lo anterior significa que 10 EPS, no habían realizado a la fecha su registro en MIPRES.

Gráfico No. 6
EPS inscritas en Mipres
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017

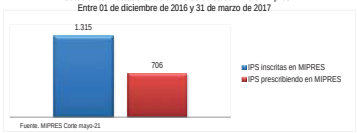



Fuente. MIPRES Corte mayo-21

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Personas Jurídicas):* Se encontraban en MIPRES 1.315 IPS, de las cuales 706 correspondientes a 1.573 sedes, registrando prescripciones en el rango de fecha citado. Presentándose un indicador de prescripción activa por IPS del 54%.

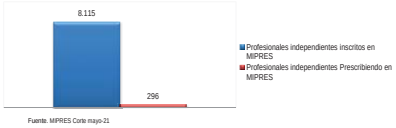


Gráfico No. 7
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS en Mipres
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21

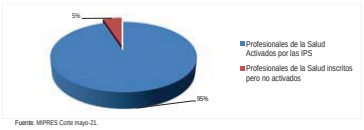
Gráfico No. 8
Profesionales Independientes en Mipres
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Profesionales Independientes):* 8.115 profesionales independientes inscritos, de los cuales prescribieron activamente para las fechas en mención 296, distribuidos en 302 sedes, es decir, que para este periodo se registró un indicador de prescripción activa por Profesional de la Salud independiente del 3,6%.
- *Profesionales de la Salud – Prescriptores:* 46.969 profesionales de la salud se encontraban inscritos para el uso de la herramienta, con usuario y claves de acceso, de los cuales, 44.504 profesionales, correspondientes al 95% de los inicialmente inscritos fueron activados por las IPS para prescribir. De los profesionales inscritos para prescribir, 18.883 prescribieron activamente en dichas fechas, es decir, que para el periodo de tiempo señalado el indicador de profesionales de la salud prescribiendo activamente frente a las inscripciones solicitadas era del 40%.

Gráfico No. 9
Profesionales Prescriptores
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Usuarios y prescripciones realizadas:* Se reportaron 313.967 pacientes, a los cuales se les realizó una prescripción, para un total de 419.342 formulaciones en MIPRES.

Gráfico No. 10
Usuarios y Prescripciones Realizadas
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

ii. Del 1 al 30 de abril de 2017. En este período el uso del aplicativo era obligatorio. A continuación se presentan las cifras que demuestran el incremento respecto al periodo de adaptación, donde el uso del aplicativo era opcional.

- *Distribución geográfica:* Se encontraron registros en 32 departamentos, alcanzando una cobertura del 100%, con un incremento del 9%, una vez la medida se hizo obligatoria.
- *Entidades Promotoras de Salud-EPS:* 24 EPS cuentan con usuario y clave de acceso a la plataforma MIPRES. No obstante lo anterior, 37 EPS tienen usuarios con prescripciones activas en su sistema, lo anterior significa que 13 EPS no han realizado a la fecha su registro en MIPRES.



Gráfico No. 11
EPS INSCRITAS EN MIPRES - Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Personas Jurídicas):* Se sumaron a MIPRES 453 IPS, correspondientes a 692 sedes, para un total de 1.159 IPS prescribiendo activamente, alcanzando así un indicador de prescripción activa por IPS del 71% y un incremento del 17%, una vez la medida se hizo obligatoria.

Gráfico No. 12
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS en Mipres
Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Profesionales Independientes):* 359 profesionales independientes se sumaron a prescribir en MIPRES, pasando de 259 profesionales a 655, correspondientes a 372 sedes. En este sentido, el indicador de prescripción activa por Profesional de la Salud independiente actualmente es del 7,4% y el incremento frente a la fase de adaptación es del 3,8%.

Gráfico No. 13



Profesionales Independientes en Mipres
Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Profesionales de la Salud – Prescriptores:* Obtuvieron usuario y claves de acceso 4.570 profesionales adicionales, llegando a 51.539 inscritos en MIPRES, de igual manera, se presentó un incremento del número de profesionales activados por parte de las IPS, pasando de 44.504 a 48.049. Adicionalmente se sumaron al uso de MIPRES 6.600, para un total 25.483 profesionales usando el aplicativo. Indicador de profesionales de la salud prescribiendo activamente frente a las inscripciones solicitadas: 49%. Incremento: 9%.

Gráfico No. 14
Profesionales Prescriptores
Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Usuarios y prescripciones realizadas:* Se encontraron 535.102 pacientes a los cuales se les realizó una prescripción, es decir, 221.135 nuevos usuarios, para un total de 769.498 formulaciones en MIPRES.

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, es posible concluir que se está avanzando positivamente con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, hacia la obligatoriedad del uso de la herramienta y que su implementación total será un logro determinante, no sólo para preservar la autonomía médica, sino también para la eliminación de las barreras de acceso que se señalaban frente a los Comités Técnico Científicos.

Gráfico No. 15
Usuarios y Prescripciones Realizadas



Del 1 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

2.3 Mecanismo participativo de definición del plan de beneficios en salud (PBS), Res.330 de 2017

Para la construcción del procedimiento técnico-científico adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017, este Ministerio, en el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana desarrollada con la Circular 060 de 2015, estructuró el procedimiento a partir de las siguientes cuatro (4) fases:

- *Fase de nominación y priorización.* Consiste en la identificación de las tecnologías y servicios en salud previa asociación a uno de los criterios de exclusión por parte de los actores del sistema; la divulgación y comunicación para objeciones, observaciones o aportes, análisis; y la priorización de las nominaciones.
- *Fase de análisis técnico-científico.* Inicia con la revisión de la evidencia y emisión de concepto técnico por parte del IETS, luego el Grupo de Análisis Técnico-Científico conformado por los expertos de las asociaciones de profesionales, analiza la evidencia y, a través de un consenso, emite un concepto y recomendación técnica para declarar una tecnología candidata a exclusión o no.
- *Fase de consulta a pacientes.* Esta fase incluye una participación directa y representativa para consultar la opinión de los pacientes y de la ciudadanía, acerca de la conveniencia de declarar la tecnología nominada como una exclusión, a fin de garantizar la transparencia serán garantes del proceso las veedurías ciudadanas en salud y la Defensoría del Pueblo
- *Fase de adopción y publicación de la decisión.* Esta fase se realiza con base en el consolidado de las opiniones de las asociaciones de usuarios y pacientes, y los conceptos y las recomendaciones del Grupo de Análisis Técnico Científico y estará a cargo del MSPS.

2.4 Aspectos técnicos, administrativos y financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Aseguramiento y afiliación

Salud

La política de aseguramiento en salud ha estado orientada a la consecución de la cobertura universal y a la garantía de su continuidad para todos los residentes en el territorio nacional. No obstante, la dinámica de afiliación de estos años y las altas tasas de cobertura, uno de los retos permanentes está en mantener el nivel de afiliación de la población y de buscar los mecanismos que permitan la afiliación de poblaciones con características particulares, lo que sin duda representa el mayor esfuerzo financiero del SGSSS.

Tabla No. 2. Cobertura Régimen Subsidiado, Contributivo y Excepción.

Diciembre de 2014 – abril de 2017

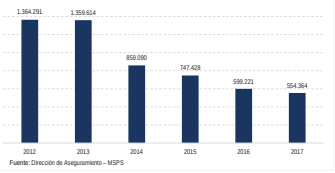
| Concepto | Dic. 2014 | Dic. 2015 | Dic. 2016 | Abril 2017 |
|---|---|---|---|---|
| A. Régimen Contributivo | 20.760.123 | 21.453.376 | 22.199.204 | 22.089.928 |
| B. Régimen Subsidiado | 22.882.669 | 23.179.801 | 22.171.463 | 21.786.426 |
| C. Otros regímenes (exceptuados) | 2.402.307 | 2.402.307 | 2.260.693 | 2.271.808 |
| D. Población cubierta (= A+B+C) | 46.045.099 | 47.035.484 | 46.631.360 | 46.148.162 |
| E. Población DANE | 47.661.787 | 48.203.405 | 48.747.708 | 48.927.904 |
| F. Porcentaje de población cubierta (D/E) | 96,61% | 97,58% | 95,66% | 94,32% |

Fuente: Base de Datos Única de Afiliación. BDUA- SISPRO; (2) Cálculos del MSPS para regímenes de excepción y especiales; (3) DANE: Proyecciones de población 2005 – 2020.

No obstante los altos niveles de cobertura alcanzados en 2014 y 2015, a finales de 2016 y principios de 2017, se evidencia una disminución marginal de la cobertura, esto originado principalmente a razones como; a) la depuración de registros de la Base Única de Afiliados – BDUA, a partir de la información disponible en el Ministerio, de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, b) ajuste en los datos correspondientes a la población afiliada a los regímenes exceptuados o especial, y c) por la dinámica propia del aseguramiento a partir de la condiciones de capacidad de pago de la población y de cumplir con la condiciones para pertenecer al régimen subsidiado.

A pesar de la disminución en la cobertura, la población total afiliada se mantuvo en los 46 millones. Para el caso del régimen contributivo, la población afiliada pasó de 22.1 millones en 2016, a 22 millones en abril de 2017, lo que significa una disminución aproximada de cien mil personas, equivalente a una reducción de 0,5%. En el régimen subsidiado se observó disminución de la población afiliada, en aproximadamente 385 mil personas, reducción equivalente al 1,73%.

Gráfico No. 16 . Población Pobre no Afiliada 2012 - 2017




Fuente: Dirección de Aseguramiento – MSPS

En el marco del proceso para lograr la meta de cobertura universal en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, desde el año 2016, el Ministerio adelanta las gestiones necesarias para la publicación del listado nominal de la Población Pobre no Afiliada - PPNA y facilitar así la labor de aseguramiento de los entes territoriales municipales y departamentales. El Ministerio de Salud y Protección Social, desde octubre de 2016 viene suministrando a cada entidad territorial el detalle nominal de personas en esa condición, para que procedan dentro de



sus competencias con el proceso de afiliación al SGSSS según corresponda. La última información dispuesta a las entidades territoriales corresponde a 554.364 personas (Ver Gráfico No. 16).

Adicionalmente, este Ministerio se encuentra adelantando la caracterización de la población que se encontraba activa en una EPS del régimen contributivo y que tiempo después se encuentra en estado retirado, lo que indica que esta población por diferentes circunstancias pierde su capacidad de pago y que a su vez no cumplen con los requisitos para afiliarse al régimen subsidiado. Estos análisis deberán permitir el diseño de mecanismos que faciliten la afiliación de esta población y garanticen la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Por último, dentro del proceso de depuración de las bases de datos que viene adelantando este Ministerio, desde el mes de marzo de 2017, dispuso a cada entidad territorial el detalle de la población afiliada en el régimen subsidiado y que no está registrada en la encuesta del SISBEN, con el propósito que dichas entidades adelanten las gestiones correspondientes para determinar si esta población cuenta con capacidad de pago y debe afiliarse al régimen contributivo, o corresponde a poblaciones especiales, entre otras, pero siempre respetando y protegiendo en todo caso el derecho fundamental a la salud en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1751 de 2015.

Riesgos Laborales

El Sistema General de Riesgos Laborales, tiene como propósito prevenir, proteger y atender a los trabajadores frente a las contingencias generadas por las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo, que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrolla la población laboral colombiana.

A marzo de 2017, se contaba con 10 Administradoras de Riesgos Laborales - ARL. En cuanto a la afiliación de trabajadores, un 70.49% están afiliados a ARL privadas y un 29.51% están afiliados a la ARL Positiva, que es pública. En cuanto a las empresas, el 44.43% están afiliadas a las ARL privadas y el 55.57% a la ARL Positiva. El porcentaje de distribución tanto de trabajadores como empresas se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla No. 3. Distribución de Afiliados a ARL - Marzo de 2017

| Administradora de Riesgos Laborales-ARL | Trabajadores | | Empresas | |
|---|---|---|---|---|
| | Afiliados | % | Afiliadas | % |
| ARP Positiva | 2.940.643 | 29,51% | 396.513 | 55,57% |
| Cia. de Seguros Bolívar S.A. | 490.600 | 4,92% | 8.604 | 1,21% |
| Cia. de Seguros de Vida Aurora S.A | 2.028 | 0,02% | 216 | 0,03% |
| Liberty Seguros de Vida | 396.179 | 3,98% | 12.982 | 1,82% |
| Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. | 21.663 | 0,22% | 5.903 | 0,83% |
| Riesgos Profesionales Colmena | 893.767 | 8,97% | 39.232 | 5,50% |
| Seguros de Vida Alfa S.A. | 79.358 | 0,80% | 1.849 | 0,26% |
| Seguros de Vida Colpatria S.A | 1.483.520 | 14,89% | 47.679 | 6,68% |
| Seguros de Vida la Equidad Organismo C. | 362.555 | 3,64% | 14.760 | 2,07% |
| Sura - Cia. Suramericana de Seguros de Vida | 3.295.604 | 33,07% | 185.759 | 26,04% |
| Total general | 9.965.917 | 100,00% | 713.497 | 100,00% |

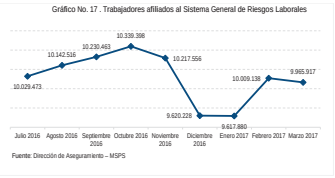
Fuente: Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, Subdirección de Riesgos Laborales – MSyPS - Administradoras de Riesgos Laborales.



Para el cuatrienio 2014-2018, se estableció como meta aumentar en 1.800.000, el número de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. En el período comprendido entre julio de 2014 y marzo de 2017, la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales pasó de 8.757.782 a 9.965.917, lo que representa un aumento de 1.208.135 afiliados, con lo cual se alcanzó un 67,12% de la meta propuesta para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo.

El comportamiento de los afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, para el período comprendido entre julio de 2016 y marzo de 2017, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

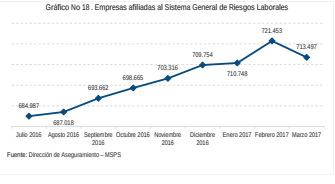
Gráfico No. 17 . Trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales




Fuente: Dirección de Aseguramiento – MSPS

El comportamiento de la afiliación de las empresas al Sistema General de Riesgos Laborales, para el período comprendido entre julio de 2016 y marzo de 2017, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfico No 18 . Empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales




Fuente: Dirección de Aseguramiento – MSPS

En cuanto a la implementación de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, se continúa con el acompañamiento a las Entidades Territoriales de Salud Departamentales y Distritales de



manera que las nuevas administraciones territoriales del país consideren los lineamientos de dicha dimensión en sus Planes Territoriales, en sus Planes Territoriales de Salud y en sus Planes de Ordenamiento Territorial, en contexto con la metodología propuesta por la estrategia PASE a la Equidad en Salud, en especial lo relacionado con la intervención de la población trabajadora informal definida en el Plan de Intervenciones Colectivas.

Pensiones

El Sistema General de Pensiones, tiene como propósito garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, así como propender por la ampliación progresiva de cobertura a los segmentos de población no cubiertos con un sistema de pensiones. El Sistema General de Pensiones está compuesto por dos regímenes: i) Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y ii) Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

De acuerdo con la información de la Superintendencia Financiera de Colombia, a marzo de 2017, se cuenta con 20.7 millones de afiliados al Sistema General de Pensiones, que representan el 83,5%, de la población económicamente activa. Del total de afiliados al Sistema General de Pensiones, 14.2 millones están afiliados en las entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, equivalente al 69%, y 6.4 millones están afiliados al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que representan el restante 31%.

Como se observa en la siguiente tabla, durante el período de diciembre de 2015 a marzo de 2017, aumentó en 1.135.146, el número de afiliados al Sistema General de Pensiones, lo que representa un crecimiento de 5.8%.

Tabla No. 4. Afiliados Sistema General de Pensiones. Diciembre 2014 – marzo 2017

| Régimen | Diciembre 2014 | Diciembre 2015 | Diciembre 2016 | Marzo 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Régimen de prima media | 6.061.398 | 6.318.449 | 6.438.868 | 6.477.048 |
| Régimen de ahorro individual | 12.538.226 | 13.296.191 | 14.115.397 | 14.272.738 |
| Total Afiliados | 18.599.624 | 19.614.640 | 20.554.265 | 20.749.786 |

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Normas que se trabajaron en el período:

Tabla No. 5. Desarrollo normativo en el período

| Norma | Descripción |
|---|---|
| Decreto 2083 de 2016 | *"Por el cual se modifica el numeral 3 del Artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"* |
| Decreto 1937 de 2016 | *"Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 O de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en lo relacionado con las condiciones para el aseguramiento en salud de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo -FARC- EP y se dictan otras disposiciones"* |
| Decreto 294 de 2017 | *"Por el cual se modifica los artículos 2.1.10.6.2. Y 2.1.10.6.8 del Capítulo 6 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"* |
| Resolución 1268 de 2017 | *"Por medio de la cual se adoptan criterios para la afiliación de oficio de las personas que cumplen los requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado y rehúsan afiliarse"* |
| Resolución 4005 de 2016 | *"Por la cual se reglamentan los términos y condiciones para la financiación de la población privada de la libertad a cargo del INPEC, que se encuentre afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS"* |
| Resolución 5512 de 2016 | *"Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 4005 de 2016, en relación con las condiciones de afiliación para población privada de la libertad en prisión o detención domiciliaria"* |

| Norma | Descripción |
|---|---|
| Resolución 5246 de 2016 | *"Por la cual se establecen los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales y se definen los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información"* |
| Resolución 6057 de 2016 | *"Por la cual se establece la estructura de datos y los parámetros para el reporte del listado censal de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo -FARC- EP y el procedimiento para la liquidación y pin de los recursos de UPC-S por esta población"* |
| Resolución 310 de 2017 | *"Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 6057 de 2016"* |
| Resolución 1177 de 2017 | *"Por la cual se modifica la Resolución 6057 de 2016, modificada por la Resolución 0310 de 2017"* |
| Decreto 1563 de 2016 | *"Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones."* |
| Decreto 1669 de 2016 | *"Por el cual se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público."* |
| Resolución 034 de 2016 | *"Por la cual se reglamenta la operatividad y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Cultura de la Seguridad Social."* |

Comportamiento de los recursos del sector salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se financia con recursos fiscales y parafiscales. Para la vigencia 2016, estos recursos ascendieron a $41,13 billones, evidenciándose un crecimiento agregado de los recursos del SGSSS de 9,64%, con respecto de la vigencia 2015. A dicha variación contribuyeron principalmente las cotizaciones que aportaron 3,21 puntos porcentuales (pp), el Sistema General de Participaciones con 1,62 pp, los recursos de excedentes acumulados en el sector salud del FONPET, para el financiamiento del RS, con una contribución de1,87 pp, otros ingresos con una contribución de 1,23 pp, el impuesto CREE con un aporte de 1,12 pp y 1,03 por parte de los aportes de la Nación. Los demás rubros tuvieron un aporte inferior a 0,4 pp.

Por el contrario, rubros como el de Cajas de Compensación Familiar y la subcuenta de Garantías para la salud restaron en la variación total un 0,03 y 1,53, respectivamente. A continuación, se detallan las fuentes que financian el sector para las vigencias 2015 y 2016, así:

Tabla No. 6. Fuentes de recursos del SGSSS, 2015-2016 – (Cifras preliminares sujetas a revisión)

(Millones de pesos y porcentajes)

| FUENTES | 2015 | 2016 | PART. 2016 (%) | CONTR. VAR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Cotizaciones | 15.748.508 | 16.952.067 | 41,22% | 3,21% |
| Impuesto CREE | 6.810.221 | 7.029.030 | 17,09% | 1,12% |
| Otros ingresos (incluye rendimientos financieros) | 428.848 | 891.517 | 2,17% | 1,23% |
| Cajas de compensación familiar | 411.263 | 399.258 | 0,97% | -0,03% |
| Sistema General de Participaciones (SGP) | 7.021.827 | 7.630.201 | 18,55% | 1,62% |
| Rentas cedidas | 1.651.975 | 1.759.353 | 4,28% | 0,29% |
| Subcuenta ECAT (SOAT) | 1.223.006 | 1.353.000 | 3,29% | 0,35% |
| Subcuenta de Garantías para la Salud | 875.086 | 302.517 | 0,74% | -1,53% |
| Excedentes financieros FOSYGA | 557.614 | 687.949 | 1,67% | 0,35% |
| Desahorro FONPET para RS | 100.000 | 800.000 | 1,95% | 1,87% |
| Esfuerzo propio | 81.382 | 86.672 | 0,21% | 0,01% |



| FUENTES | 2015 | 2016 | PART. 2016 (%) | CONTR. VAR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Recursos de la Nación Ley 1393 de 2010 | 859.499 | 908.920 | 2,21% | 0,13% |
| Aportes de la Nación - FOSYGA* | 1.939.706 | 2.325.735 | 5,66% | 1,03% |
| Total recursos según fuentes | 37.508.935 | 41.126.219 | 100% | 9,64% |

Cifras preliminares sujetas a revisión.
*Incluye compensación de regalías
Fuentes: Presupuesto FOSYGA, Presupuesto Dirección Administración de Fondos de la Protección Social, Ley Presupuesto, Estadísticas MSPS, Formulario Único Territorial – FUT. MSPS.
Elaboró: Dirección de Financiamiento Sectorial – Ministerio de Salud y Protección Social.

Frente al uso de estos recursos, su destinación es principalmente a la financiación de los Regímenes Contributivo con un 44,94% seguido del Régimen Subsidiado con el 40,70%. Asimismo, pero en menor proporción, se destinan al pago de recobros por medicamentos NO POS (6,92%), la salud pública y los programas de prevención y promoción (3,19%), y la subcuenta de garantía para la salud (0,74%), como se detalla en la siguiente tabla.

Para el año 2016, se ejecutaron $41,13 billones de los recursos del SGSSS, lo que representó un incremento de 9,64% con respecto a la vigencia de 2015. Sin embargo, cabe resaltar que en términos de crecimiento por Régimen, entre el 2015 y 2016, el Contributivo presentó un crecimiento de 12,36% frente a 11,12% del Régimen Subsidiado, siendo estos los que más contribuyeron al crecimiento agregado con 5,42 y 4,46 pp, respectivamente.

Tabla No. 7. Usos del SGSSS, 2015 - 2016

(Millones de pesos y porcentajes)

| USOS | 2015 | 2016 | Part. 2016 (%) | Contr. a var. total |
|---|---|---|---|---|
| Régimen subsidiado | 15.062.614 | 16.736.998 | 40,70% | 4,46% |
| Régimen contributivo | 16.447.123 | 18.480.184 | 44,94% | 5,42% |
| Prestación de servicios población pobre no asegurada (RS Pagado por ET Ley 715 de 2001) | 888.526 | 880.609 | 2,14% | -0,02% |
| Salud pública y promoción y prevención | 1.359.137 | 1.310.421 | 3,19% | -0,13% |
| Recobros por medicamentos no POS y fallos de tutela (RC Pagado por FOSYGA) | 2.535.127 | 2.846.998 | 6,92% | 0,83% |
| Cobertura ECAT | 154.948 | 253.000 | 0,62% | 0,26% |
| Otros usos en salud | 47.825 | 50.864 | 0,12% | 0,01% |
| Subcuenta de Garantía para la salud | 765.127 | 302.516 | 0,74% | -1,23% |
| Gastos de funcionamiento (rentas cedidas) | 248.508 | 264.660 | 0,64% | 0,04% |
| Total recursos según usos | 37.508.935 | 41.126.219 | 100,00% | 9,64% |

* Cifras preliminares sujetas a revisión
Fuentes: Presupuesto FOSYGA, Presupuesto Dirección Administración de Fondos de la Protección Social, Ley Presupuesto, Estadísticas MSPS, Formulario Único Territorial – FUT. MSPS.

Sistema General de Participaciones

De acuerdo a los documentos de distribución 04 de 2015, y 05 y 06 de 2016 para la vigencia 2016 se asignaron 7,63 billones. Lo propio ocurrió para la vigencia 2017, con los documentos de distribución 13 de 2016, y 14, 15 y 17 de 2017 en los cuales se asignaron $8,52 billones, como se muestra a continuación:



Tabla No. 8. Sistema General de Participaciones 2016

(Millones de pesos)

| | |
|---|---|
| Sistema General de Participaciones Demanda | 6.104.161 |
| Sistema General de Participaciones Oferta | 763.020 |
| Fondo de Salvamento y Garantías para el sector salud- FONSAET | 68.221 |
| Sistema General de Participaciones Salud Pública | 763.020 |
| Total asignado | 7.630.201 |

Fuente: Documentos de Distribución 04 de 2015, 05 y 06 de 2016

Tabla No. 9. Sistema General de Participaciones 2017

(Millones de pesos)

| | |
|---|---|
| Sistema General de Participaciones Demanda | 6.819.341 |
| Sistema General de Participaciones Oferta | 767.176 |
| Fondo de Salvamento y Garantías para el sector salud- FONSAET | 85.2452 |
| Sistema General de Participaciones Salud Pública | 852.418 |
| Total asignado | 8.524.177 |

Fuente: Documentos de Distribución 13 de 2016 y 14, 15 y 17 de 2017

Es importante precisar que el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, estableció que a partir de la vigencia 2015, se realizaría la trasformación del Sistema General de Participaciones –SGP-. incrementando los recursos destinados al aseguramiento a través del régimen subsidiado. En este contexto, dicha trasformación del SGP, presenta la siguiente distribución: 80% para la financiación del Régimen Subsidiado, 10% para las acciones de Salud Pública y 10 % para oferta.

Resultado Régimen Subsidiado

Para el año 2016 los reconocimientos de UPC ascendieron a $15,77 billones, correspondiente a 22,61 millones de afiliados, costo que para el 2017, se estima en $17,19 billones, para una población de 22,72 millones de afiliados.

A partir de la vigencia 2015, se dio la implementación de la prueba piloto de igualación de prima pura de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), del régimen subsidiado al contributivo, en las ciudades de Bogotá D.C., Medellín, Santiago de Cali y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, por un periodo inicial de dos años de manera que se tenga mayor certeza del impacto de la igualación total de las primas, al momento de extenderlo al total de país. Para 2016 se continúa con el plan de igualación para las mismas ciudades.

La implementación gradual de la igualación de primas a partir de 2013, incrementó el costo de manera importante para el Régimen Subsidiado, el cual se ha venido asumiendo principalmente con los recursos del FOSYGA. No obstante, debido a la reducción de sus excedentes a partir del año 2015, los recursos de la Nación han contribuido de manera importante en la financiación de dicho régimen.

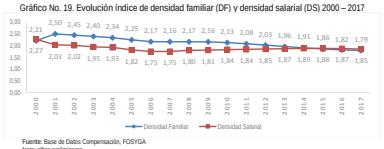
En 2015, se invirtieron los excedentes del FOSYGA, acumulados en vigencias anteriores (Subcuentas de Solidaridad y ECAT), para las vigencias siguientes se requerirán mayores aportes de la Nación, con el propósito de garantizar el aseguramiento. Para el año 2017, se tiene previsto realizar unidad de caja de los recursos de las Subcuentas del FOSYGA, para cofinanciar el régimen subsidiado, tal como se hizo en 2016.

Resultado Régimen Contributivo



Para el año 2016, el balance corriente de la Subcuenta de Compensación, que se establece a partir de las variables resultantes de la ejecución del proceso de Giro y Compensación, fue superavitario en $ 6.649 millones. Este balance positivo es el resultado de la dinámica del crecimiento económico (2,5%) y el mejoramiento en la calidad del ingreso que se refleja en el crecimiento del Ingreso Base de Cotización (7,83% respecto al año anterior), por encima del crecimiento del salario mínimo.

Gráfico No. 19. Evolución índice de densidad familiar (DF) y densidad salarial (DS) 2000 – 2017




Fuente: Base de Datos Compensación, FOSYGA
Nota: cifras preliminares.

Lo anterior se ve reflejado en una disminución de la Densidad Familiar (al cierre de 2016 se ubicó en 1,82, inferior en 2,4% respecto al año inmediatamente anterior) y el comportamiento estable de la Densidad Salarial, variables que en conjunto permiten sostener el superávit corriente de la subcuenta de compensación.

Como se observa en el gráfico No. 19, en el periodo 2009-2017, la densidad familiar ha tenido un comportamiento descendente, entre 2009 – 2014 la densidad salarial se ha mantenido relativamente constante, mostrando a partir de 2015 un leve descenso, habiendo presentado su pico en 2014 con un indicador correspondiente a 1,89.

Incapacidades por enfermedad general

A partir del mes de enero de 2015, la provisión para el pago de incapacidades por enfermedad general se incrementó al 0,30% (superior en 1 punto básico respecto al 2014) del ingreso base de cotización, debido al impacto que generó el Decreto 2943 de 2013, "por el cual se modificó el parágrafo 1.° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999", en cuanto al cambio de 3 a 2 días de pago de incapacidades por parte del empleador.

Para 2016, de acuerdo al comportamiento del pago de incapacidades evidenciado durante 2015, el porcentaje que financia el fondo de incapacidades se incrementó en 4 puntos básicos, ubicándose en 0,34% del ingreso base de cotización. Asimismo, para 2017 el porcentaje de reconocimiento de y pago de incapacidades por enfermedad general es de 0,35%, incrementándose en un punto básico con respecto al año anterior. No obstante, una vez entre en operación la entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, dicho porcentaje se incrementará al 0,38% del Ingreso Base de Cotización. El total de recursos para el pago de incapacidades para el año 2017, se estima en $854.801 millones.

Recuperación y estabilización financiera

El Ministerio de Salud y Protección Social ha definido una ruta para la recuperación y estabilización financiera del sector. Ante cualquier crisis es necesario, en primer lugar, establecer medidas de liquidez que permitan a los agentes operar, posteriormente, hacer saneamiento de pasivo en los diferentes actores y promover fuentes para el mismo, luego, promover el fortalecimiento patrimonial y transversalmente realizar los ajustes a los procesos financieros.

A continuación, se presentarán cada una de las medidas, indicando que algunas de estas pueden estar entrelazadas

Medidas de liquidez

Giro directo – Régimen Subsidiado

En aplicación de la medida de Giro Directo, en desarrollo de los artículos 29° y 31° de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011, (y sus modificatorios) compilado en el Decreto 780 de 2016 y de las Resoluciones 2320 y 4182 de 2011, se determinaron las condiciones y criterios para realizar el Giro Directo a las Entidades Promotoras de Salud, Empresas Sociales del Estado ESE e IPS privadas. Desde abril de 2011, los recursos del Régimen Subsidiado provenientes del Sistema General de Participaciones, del FOSYGA y de Aportes del Presupuesto General de la Nación, Recursos Transferidos por Coljuegos son girados directamente a las EPS e IPS, en nombre de las Entidades Territoriales y corresponden a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del Régimen Subsidiado, soportada por la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

En la actualidad el Giro Directo desde la Nación se realiza dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, a través del Mecanismo Único de Recaudo y Giro, que concentra las fuentes de financiación del régimen subsidiado disponibles en el nivel central y se giran en una sola transacción.

Mediante dicha medida entre junio de 2016 y mayo de 2017, se han girado $15,1 billones de pesos, de los cuales el 67,01% se han girado a las IPS y Proveedores. En total desde la aplicación de la medida en abril de 2011 se han girado $68,7 billones de pesos de los cuales 65%, han sido para la red prestadora y Proveedores.

Gráfico No. 20. Evolución Giro Directo IPS y EPS




Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Fecha de Corte 31 de Mayo de 2017 - Cifras en Millones de pesos



Así mismo, se precisa que, en el marco de la Compra Directa de Cartera con cargo a los recursos de la Subcuenta de Garantías para la Salud, se han descontado a las EPS del Régimen Subsidiado por las compras realizadas $63.186 millones de pesos, correspondiente al 0,42% de los recursos girados directamente a las IPS.

Del total de los recursos girados a IPS y Proveedores ($10,18 billones), el 53,16% se giró a las IPS privadas, seguido de un 45,01% a las IPS públicas, 1,57% a IPS de carácter mixto y 0,26% a Proveedores.

Giro Directo – Régimen Contributivo

El artículo 10° de la Ley 1608 de 2013, estipula que las EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, podrán efectuar el giro directo de al menos el 80% de la Unidad de Pago por Capitación reconocida a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a través del FOSYGA.

Como consecuencia a esta disposición, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 2464 de 2013 compilado en el Decreto 780 de 2015, donde se define el procedimiento para el giro directo de estas EPS en medidas de intervención. Posteriormente, las Resoluciones 654 y 1569 de 2014, establecen los términos y condiciones para el registro de cuentas bancarias de las IPS potencialmente beneficiarias.

Tabla No. 10. Giro directo IPS y proveedores
(Cifras en Millones de pesos)

| TIPO DE PRESTADOR | GIRO DIRECTO | % |
|---|---|---|
| Mixta | $159.645 | 1,57% |
| Privada | $5.412.592 | 53,16% |
| Pública | $4.582.473 | 45,01% |
| Proveedores | $26.575 | 0,26% |
| TOTAL | $10.181.285 | 100,00% |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social –
Período Comprendido entre el 1° de junio de 2016 a 31 de mayo de 2017.

Como resultado de la aplicación de la reglamentación, el giro a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud habilitadas para el giro directo en el Régimen Contributivo comenzó a partir del mes de junio de 2014, con las EPS CAFESALUD, CRUZ BLANCA y SALUDCOOP (Hoy en liquidación). Sin embargo, a partir del mes de julio de 2016, ingresaron en esta medida: Coomeva EPS y SOS EPS. El valor total girado entre junio de 2016 a abril de 2017, es de $4.343.914 millones de pesos. A continuación, se presenta un resumen del valor total girado por EPS:

Tabla No. 11. Giros Vigencia 2017
(Cifras en Millones de pesos)

| 80% UPC NETA VIGENCIA 2016 - PROCESO DE COMPENSACION | |
|---|---|
| CAFESALUD | 768.699 |
| CRUZ BLANCA | 98.918 |
| COOMEVA | 561.946 |
| SOS | 184.419 |
| TOTAL* | 1.613.981 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Fecha de Corte 1 de enero - 30 de abril de 2017*

Tabla No. 12. Giros Vigencia 2016



(Cifras en Millones de pesos)

| 80% UPC NETA VIGENCIA 2015 - PROCESO DE COMPENSACION | |
|---|---|
| CAFESALUD | 1.477.374 |
| CRUZ BLANCA | 172.859 |
| COOMEVA | 816.630 |
| SOS | 263.070 |
| TOTAL | 2.729.933 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Fecha de Corte 1 de junio - 31 de diciembre de 2016

Finalmente, se precisa que en el marco del artículo 10° de la Ley 1608 de 2013, se han girado $9.336.590 millones a la Red Prestadora de Servicios de Salud y Proveedores.

Compra de cartera

Es el mecanismo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del artículo 9° de la Ley 1608 de 2013, para que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) puedan mejorar su situación financiera relacionada con la deuda de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes contributivo y subsidiado o las Cajas de Compensación Familiar (CCF) que administren este último régimen.

La operación de la compra de cartera se financia con recursos de la subcuenta de Garantías del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA y el pago de la operación es realizado por las EPS y/o Cajas de Compensación que adeudan los recursos a las IPS.

Al corte de diciembre de 2016, se habían aprobado 1.816 operaciones de compra de cartera por $1,62 billones, en las que se beneficiaron 415 IPS y 26 EPS, de los Regímenes contributivo y subsidiado.

Las facturas que hacen parte de estas operaciones, no incluyen cartera corriente. De acuerdo con lo anterior, sobre los datos de la edad y fecha en la que se originó la cartera, se informa que de acuerdo a lo observado y reportado en los formularios de Solicitud y Formalización de compra de cartera, se tienen facturas desde el año 2004, hasta el presente año.

A continuación, se presentan el detalle de las operaciones de compra de cartera realizadas desde que inició la medida en noviembre de 2013, hasta diciembre de 2016.

Tabla 13. Estado operaciones aprobadas por régimen
(Cifras en Millones de pesos)

| Régimen | Valor de Compra de Cartera | % Participación |
|---|---|---|
| Contributivo | 847.687 | 52,41% |
| Subsidiado | 769.826 | 47,59% |
| TOTAL | 1.617.513 | 100,00% |

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social – Fecha de Corte 31 de diciembre de 2016

Tabla 14. Operaciones aprobadas por tipo de IPS
(Cifras en Millones de pesos)

| Tipo Entidad | Valor de Compra de Cartera | % Participación |
|---|---|---|
| Mixta | 99.015 | 6,12% |
| Privada | 790.475 | 48,87% |



| | | |
|---|---|---|
| Pública | 728.024 | 45,01% |
| TOTAL | 1.617.513 | 100,00% |

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social – Fecha de Corte 31 de diciembre de 2016

De lo anterior se precisa que 148 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (77 públicas, 69 privadas y 2 mixtas) se beneficiaron con la compra de cartera efectuada entre los meses de agosto y septiembre como parte del plan de choque del año 2015.

Esta compra de cartera ascendió a 235.052 millones de pesos, asignados a instituciones prestadoras de 29 departamentos. Las IPS públicas se beneficiaron con operaciones por un valor total de 109.946 millones de pesos; entre tanto, las privadas recibieron 117.529 millones; y las mixtas, 7.576 millones.
Los procedimientos de la compra de cartera de los meses de agosto y septiembre del presente año, quedaron contenidos en las Resoluciones 2826, 3169 y 3261 de 2015.

Tabla No. 15. Compra de cartera extraordinaria
(Cifras en millones de pesos)

| | |
|---|---|
| ASMET SALUD ESS EPS | $9.947 |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA COMFAMILIAR | $3.615 |
| CAPRECOM EPS | $74.896 |
| COMFACOR EPSS | $6.934 |
| COOMEVA EPS | $40.404 |
| COOSALUD EPS | $1.047 |
| ECOOPSOS EPSS | $4.057 |
| EMDISALUD EPS | $1.999 |
| EMSSANAR ESS | $6.506 |
| EPS FAMISANAR | $2.871 |
| NUEVA EPS | $25.097 |
| PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA | $200 |
| SALUDCOOP EPS | $23.449 |
| SALUDVIDA EPS | $14.515 |
| SAVIA SALUD EPS | $19.515 |
| TOTAL COMPRA DE CARTERA EXCEPCIONAL | $236.051 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017

Líneas de crédito con tasa compensada

El Ministerio de Salud y Protección Social, con fundamento en el artículo 4 del Decreto 1681 de 2015, compilado en el Decreto 780 de 2016, reglamentó la Subcuenta de Garantías de Salud del FOSYGA, a través de la cual el Gobierno Nacional autorizó la creación de una línea de crédito con tasa compensada que se gestiona con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) para otorgar créditos destinados a otorgar liquidez y al saneamiento de pasivos de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Para su implementación, el Ministerio expidió la Resolución 3460 de 2015, la cual tiene por objeto definir el procedimiento, las condiciones, los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, los criterios de viabilidad y el seguimiento de la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. — FINDETER destinada al saneamiento de pasivos de las Entidades Promotoras de Salud y a capital de trabajo para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. El monto estimado de la línea de redescuento con tasa compensada para las Entidades Promotoras de Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud será de Ochocientos

Mil Millones de Pesos M/CTE ($800.000 millones). Sin embargo, el valor final de la línea, será el que resulte de la colocación efectiva bajo las condiciones financieras aplicables a cada redescuento.

Posteriormente, con la expedición de la Resolución 5588 de 2015 y 1121 de 2016, las cuales adicionaron un monto estimado de recursos a la línea de redescuento con tasa compensada para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Trescientos Treinta y Cuatro Mil Millones de Pesos M/CTE ($334.000 millones) y Ciento Ochenta Mil Millones de Pesos M/CTE ($180.000 millones) respectivamente.

En la siguiente Tabla se evidencian los 10 principales beneficiarios de los créditos aprobados a las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado por valor total de $426.471, de los cuales beneficiaron a 1.621 entidades entre prestadores y proveedores.

Tabla No. 16. Crédito FINDETER
(Cifras en Millones de Pesos)

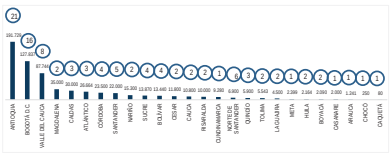
| NOMBRE | TOTAL |
|---|---|
| HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN - LUZ CASTRO DE GUTIERREZ | 23.737 |
| IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA | 18.571 |
| FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL | 15.525 |
| RTS SAS | 12.231 |
| CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD | 9.899 |
| FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA | 6.810 |
| FUNDACION VALLE DE LILI | 6.000 |
| FUNDACION CLINICA DEL NORTE | 5.610 |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO | 5.598 |
| MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS S.A. | 5.561 |
| OTROS | 316.931 |
| TOTAL GENERAL | 426.471 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017.

Así mismo, de los créditos aprobados directamente a las IPS se desembolsaron $662.031 millones, de las cuales 101 entidades se beneficiaron.

Gráfico No. 21. Desembolso a IPS






Corte: 31 de mayo de 2017 – Cifras en Millones de $
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Saneamiento de Pasivos

Excedentes de las Cuentas Maestras del régimen subsidiado

La ley 1608 de 2013, "*Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud*", tiene como objetivos posibilitar el uso de recursos del sector disponibles en los componentes de salud más necesarios, brindar liquidez a la red prestadora de servicios de salud, en particular a la red pública y contribuir al saneamiento de deudas (Municipio- Entidad territorial y EPS- Prestador).

De conformidad con los usos establecidos en el artículo 2 de la Ley 1608 de 2013, así como la obligación de reportar los planes de aplicación y ejecución de los recursos establecida en el artículo 12 de la precitada ley, este ministerio expidió la Resolución 292 de 2013. En la resolución se establecieron los términos y condiciones para el reporte del plan de aplicación y ejecución de los recursos excedentes de las cuentas maestras del régimen subsidiado con corte a 31 de diciembre de 2012.

Así mismo, teniendo en cuenta que algunos municipios informaron que durante la vigencia 2013, recibieron recursos en su cuenta maestra del régimen subsidiado que se consideran excedentes, para ser aplicados en el marco del artículo 2 de la Ley 1608 de 2013, este ministerio expidió la Resolución 2472 de 2014, mediante la cual posibilitó a las entidades territoriales la actualización del plan de aplicación de los excedentes de las cuentas maestras del régimen subsidiado con corte a 31 de diciembre de 2013, así como la ejecución de los excedentes realizados durante la vigencia 2013.

Posteriormente, el artículo 21 de la Ley 1797 de 2016 estableció que los excedentes de las cuentas maestras del régimen subsidiado se podrán usar además de lo definido en el artículo 2 de la Ley 1608 de 2013, en la capitalización para el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tengan participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS mixta. Para tal efecto, se expidió la Resolución 4624 de 2016, a través de la cual se dispuso la actualización del plan de aplicación de los recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado.



La información consistente relacionada con el uso de los excedentes de las cuentas maestras en el marco de los componentes autorizados por los artículos 2 y 21 de la Ley 1608 de 2013, es la siguiente:

Tabla No. 17. Plan de aplicación excedentes de Cuenta Maestra RS – Artículo 2 de la Ley 1608 de 2013
(Cifras en Millones de pesos)

| Uso | Valor | % |
|---|---|---|
| Recursos para asumir el esfuerzo propio a cargo de los municipios de las vigencias 2011, 2012 y 2013 - Compromisos del Régimen Subsidiado por LMA de aseguramiento pendientes de giro. | 46.473 | 3,33% |
| Recursos para el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios. | 238.951 | 17,12% |
| Recursos para financiar programas de saneamiento fiscal y financiero de Empresas Sociales del Estado categorizadas en el riesgo medio y alto en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011. | 228.980 | 16,41% |
| Recursos para la inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de instituciones de prestadoras de servicios de salud. | 826.482 | 59,23% |
| Recursos para financiar en los municipios y distritos categorías especial, 1 y 2, pruebas piloto que permiten hacer ajustes de la UPC del Régimen Subsidiado en Salud. | | 0,00% |
| Recursos para la capitalización en el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tenga participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS mixta. | 54.586 | 3,91% |
| Total | 1.395.472 | 100,00% |

Fuente: Entidad Territoriales – Resoluciones 292 de 2013 y 2472 de 2014.

Así mismo, en el marco de los artículos 2 de la Ley 1608 de 2013 y 21 de la Ley 1797 de 2016, las Entidades Territoriales debían reportar al 31 de diciembre de 2017, la información sobre la ejecución de los excedentes de cuentas maestras del Régimen Subsidiado. La información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social, evidenció que la ejecución de excedentes en las cuentas maestras del Régimen Subsidiado que ascienden a $900.780 millones.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre los planes de aplicación y ejecución de los excedentes de las cuentas maestras del Régimen Subsidiado:

Tabla No. 18. Ejecución de excedentes de Cuenta Maestra del régimen subsidiado – Artículo 2 de la Ley 1608 de 2013

(Cifras en Millones de pesos)

| Uso | Valor | Ejecución | % Ejecución |
|---|---|---|---|
| Recursos para asumir el esfuerzo propio a cargo de los municipios de las vigencias 2011, 2012 y 2013 - Compromisos del Régimen Subsidiado por LMA de aseguramiento pendientes de giro. | 46.473 | 46.473 | 100,00% |
| Recursos para el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios. | 238.951 | 231.772 | 97,00% |
| Recursos para financiar programas de saneamiento fiscal y financiero de Empresas Sociales del Estado categorizadas en el riesgo medio y alto en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011. | 228.980 | 218.024 | 95,22% |
| Recursos para la inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de instituciones de prestadoras de servicios de salud. | 826.482 | 364.511 | 44,10% |
| Recursos para la capitalización en el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tenga participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS mixta. | 54.586 | 40.000 | 73,28% |
| Total | 1.395.472 | 900.780 | 64,56 |

Fuente: Entidad Territoriales – Resoluciones 292 de 2013 y 2472 de 2014.



Finalmente, es importante resaltar que la responsabilidad en la ejecución de estos recursos es enteramente de las Entidades Territoriales quienes tienen los mecanismos para la ejecución.

Uso de excedentes de rentas cedidas

El artículo 83 de la Ley 1769 de 2015 y el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, habilito a los Departamentos y Distritos el uso de los excedentes de rentas cedidas para: 1) Pago de deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda; 2) Fortalecimiento de la infraestructura, la renovación tecnológica; 3) Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE; 4) Pago de deudas del Régimen Subsidiado de Salud – Decretos 1080 de 2012 y 058 de 2015 compilados en el Decreto 780 de 2016.

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resoluciones 257 y 6348 de 2016, en la cual solicitó a los departamentos y distritos remitir el Plan de Aplicación de dichos recursos, así como la ejecución de los mismos. La información consistente al 31 de mayo de 2017, relacionada con el uso de los excedentes de las rentas cedidas en el marco de los componentes autorizados por los artículos de las precitadas leyes, es la siguiente:

Tabla No. 19. Plan de aplicación y ejecución excedentes rentas cedidas
(Cifras en millones de pesos)

| SOS | PLAN DE APLICACIÓN | EJECUCIÓN 31 marzo 2017 | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| Recursos para el pago de las deudas por prestación de servicios del NO POS | 105.535 | 89.551 | 85% |
| Recursos para el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación tecnológicas de las ESE | 25.694 | - | 0% |
| Recursos para el saneamiento fiscal y financiero de las ESE | 900 | 636 | 71% |
| Recursos para el pago de las deudas del régimen subsidiado de salud en el marco del procedimiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo | 12.407 | 981 | 8% |
| TOTAL | 144.535 | 91.169 | 85% |

Fuente: Entidades Territoriales – Resolución 6348 de 2016

Uso de excedentes del sector

El artículo 75 y numeral 3 del artículo 84 de la Ley 1769 de 2015, así como los numerales 1 y 3 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, habilito el uso de los excedentes del sector salud en los siguientes términos:

- Excedentes y saldos no comprometidos de los recursos oferta en salud del SGP al 31 de diciembre de 2015: El artículo 75 de la Ley 1769 de 2015 y el numeral 1 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, autorizo el uso de dichos recursos para: 1) Pago de deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda; 2) Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE; 3) Financiar acciones de Inspección, Vigilancia y control – IVC.

  La información consistente al 31 de mayo de 2017, relacionada con el uso de los excedentes y saldos no comprometidos del SGP de oferta, es el siguiente:

Tabla No. 20. Plan de aplicación y ejecución excedentes SGP oferta
(Cifras en Millones de pesos)

| USOS | PLAN DE APLICACIÓN | EJECUCIÓN 31 marzo 2017 | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Recursos del SGP del Componente de Oferta a 31 de diciembre de 2015, destinados para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores. | 92.751 | 42.835 | 46% |
| Recursos del SGP del componente de oferta, destinados para el Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE | 18.041 | - | 0% |
| Recursos del SGP del componente de oferta, destinados a financiar acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVC | 2.890 | | 0% |
| TOTAL | 113.682 | 42.835 | 38% |

Fuente: Entidades Territoriales – Resolución 6348 de 2016

- Excedentes del SGP destinados al componente de Salud Pública y los recursos trasferidos por el Ministerio de salud y protección Social con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores: El numeral 3 del artículo 84 de la Ley 1769 de 2015, y el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, autorizo el uso de dichos recursos para el pago de deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provisto a los usuarios del Régimen Subsidiado.

La información consistente al 31 de mayo de 2017, relacionada con el uso de estos recursos, es el siguiente:

Tabla No. 21. Plan de aplicación y ejecución excedentes SGP salud pública y transferencias recursos FOSYGA
(Cifras en Millones de pesos)

| FUENTE Y USOS | PLAN DE APLICACIÓN | EJECUCIÓN 31 marzo 2017 | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de Salud Pública, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado. | 16.956 | 1.025 | 6% |
| Recursos de las Transferencias del FOSYGA, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado. | 11.294 | 3.157 | 28% |
| TOTAL | 28.250 | 4.182 | 15% |

Fuente: Entidades Territoriales – Resolución 6348 de 2016

Condonación asignación de recursos artículo 5 de la Ley 1608 de 2013

El artículo 10 de la Ley 1797 de 2016, autorizó al Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la condonación de los recursos asignados a las entidades territoriales en el marco del artículo 5 de la Ley 1608 de 2013.

En este contexto, los artículos 5 y 6 de la Resolución 6348 de 2016, establecieron los criterios y condiciones para realizar la solicitud de condonación de los recursos asignados en el marco del artículo 5 de la Ley 1608 de 2013.

Se precisa que la condonación de estos recursos, se efectúa por solicitud de las entidades territoriales, la cual deberá ser solicitada ante el Ministerio de Salud y Protección Social. A la fecha se han recibido cuatro solicitudes de condonación las cuales se encuentran en trámite de revisión

Compra de títulos de deuda subordinada



El artículo 10° del Decreto 1681 de 2015, compilado en el Decreto 780 de 2016, estableció la posibilidad que este Ministerio, a través de la Subcuenta de Garantía de Salud, de adquirir títulos de deuda subordinada para el fortalecimiento patrimonial de las EPS.

En este sentido, el artículo 8 del decreto en mención establece la adquisición de títulos emitidos por las Entidades Promotoras de Salud. Con el fin de avanzar en el fortalecimiento patrimonial las Entidades Promotoras de Salud, con cargo a los recursos de la Subcuenta de Garantías para la Salud del FOSYGA o quien haga sus veces, el Ministerio de Salud y Protección Social, podrá adquirir títulos representativos de deuda subordinada emitidos por dichas entidades.

Así mismo, la Resolución 4385 de 2015, se realizó una operación que permitirá generar liquidez a varios prestadores de servicios de salud de la red de la EPS Cafesalud, por valor total de $200.000 millones. A la fecha se han girado $169.791 millones a la red pública, privada y proveedores y se encuentra en trámite de giro $30.209 millones para la red pública y privada.

Tabla No. 22. Giros recursos BOCAS
(Cifras en Millones de Pesos)

| | | |
|---|---|---|
| BONOS ORDINARIOS CONVERTIBLES EN ACCIONES - BOCAS | CAFESALUD (PRIMERO GIRO) | $20.446 |
| | CAFESALUD (SEGUNDO GIRO) | $116.642 |
| | CAFESALUD (TERCER GIRO) | $32.652 |
| | CAFESALUD (CUARTO GIRO) | $20.195 |
| | CAFESALUD (QUINTO GIRO) | $10.065 |
| TOTAL BOCAS | | $200.000 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017

Es importante precisar que, si bien esta es una medida de fortalecimiento patrimonial, también genera saneamiento de pasivos, así como inyecta liquidez al sector.

Excedente recursos saneamiento de aportes patronales

En el marco del artículo 75 de la Ley 1769 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 2360 de 2016, mediante la cual estableció las disposiciones para el uso de los recursos de excedentes provenientes del proceso de saneamiento de aportes patronales de la vigencia 1994 a 2011 y realizó la distribución a los departamentos, para el saneamiento fiscal y financiero de la red pública prestadora de servicios de salud, de los programas viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o para el pago de los servicios y tecnologías no cubiertos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados al Régimen Subsidiado.

En este contexto con la Resolución 2360 de 2016, se realizó la distribución entre departamentos y distritos de $180.000 millones. De los recursos asignados, a 31 de mayo de 2017, se han gira el 69% de la asignación:

Tabla No. 23. Asignación y giros – Resolución 2360 de 2016
(Cifras en millones de pesos)

| Entidad Territorial | Asignados R-2360/16 | Valor Solicitado ET | Valor Girado | Valor Pendiente de Giro | Valor Por Solicitar ET |
|---|---|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 643,28 | 17,05 | - | 17,05 | 626,23 |
| ANTIOQUIA | 25.065,08 | 25.065,08 | 25.065,08 | - | - |
| ARAUCA | 1.476,50 | 1.476,50 | 1.476,50 | - | - |
| ATLANTICO | 3.051,65 | 2.205,67 | 2.205,67 | - | 845,98 |



| Entidad Territorial | Asignados R-2360/16 | Valor Solicitado ET | Valor Girado | Valor Pendiente de Giro | Valor Por Solicitar ET |
|---|---|---|---|---|---|
| BARRANQUILLA | 1.780,69 | 1.612,35 | 1.612,35 | - | 168,34 |
| BOGOTA | 24.938,73 | 963,93 | 961,93 | - | 23.976,80 |
| BOLIVAR | 4.436,47 | 4.436,47 | 4.436,47 | - | 0 |
| BOYACA | 4.351,59 | 478,35 | 478,35 | - | 3.873,16 |
| BUENAVENTURA | 759,35 | - | - | - | 759,35 |
| CALDAS | 3.327,41 | 3.324,13 | 3.324,13 | - | 3,28 |
| CAQUETA | 3.077,76 | 3.015,21 | 3.015,21 | - | 62,54 |
| CARTAGENA | 1.603,20 | 1.574,31 | 1.574,31 | - | 28,89 |
| CASANARE | 2.030,72 | 2.030,68 | 1.856,93 | 173,75 | 0,04 |
| CAUCA | 5.068,85 | 5.058,59 | 5.058,59 | - | 10,26 |
| CESAR | 4.800,40 | 4.800,32 | 4.800,32 | - | 0,08 |
| CHOCO | 1.962,79 | - | - | - | 1.962,79 |
| CORDOBA | 6.164,52 | 6.164,36 | - | 6.164,36 | 0,16 |
| CUNDINAMARCA | 9.955,27 | 4.919,39 | 4.919,39 | - | 5.075,88 |
| GUAINIA | 606,57 | - | - | - | 606,57 |
| GUAJIRA | 3.840,97 | - | - | - | 3.840,97 |
| GUAVIARE | 1.025,00 | - | - | - | 1.025,00 |
| HUILA | 5.614,22 | 5.614,22 | 5.614,22 | - | - |
| MAGDALENA | 4.050,98 | 4.050,98 | 4.050,98 | - | - |
| META | 3.636,03 | 3.636,03 | 3.636,03 | - | - |
| NARIÑO | 6.791,52 | 6.791,52 | 6.791,52 | - | - |
| NORTE DE SANTANDER | 6.641,14 | 6.641,14 | 6.641,14 | - | - |
| PUTUMAYO | 1.666,84 | 1.662,37 | 1.662,37 | - | 4,47 |
| QUINDIO | 2.292,98 | 2.292,98 | 2.292,98 | - | - |
| RISARALDA | 3.661,40 | 3.661,40 | 3.661,40 | - | - |
| SAN ANDRES | 67,98 | - | - | - | 67,98 |
| SANTA MARTA | 1.278,76 | 1.278,75 | 1.278,75 | - | 0,01 |
| SANTANDER | 5.222,12 | 5.222,12 | 5.222,12 | - | - |
| SUCRE | 4.411,00 | 4.411,00 | - | 4.411,00 | - |
| TOLIMA | 5.902,48 | 5.902,48 | 5.902,48 | - | - |
| VALLE DEL CAUCA | 17.874,15 | 17.874,15 | 17.874,15 | - | - |
| VAUPES | 205,54 | - | - | - | 205,54 |
| VICHADA | 556,14 | 555,73 | 225,71 | 330,02 | 0,41 |
| | 180.000 | 136.835 | 123.533 | 13.302 | 43.165 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - DFS

Saneamiento de aportes patronales 1994-2011 y 2012-2016

La Ley 1438 de 2011, en el artículo 85, estableció que las Administradoras que hubieren recibido o que tengan en su poder recursos por concepto de aportes patronales del Situado Fiscal y del Sistema General de Participaciones para Salud, así como las Direcciones Territoriales de Salud, las Instituciones Prestadoras de Salud Pública (IPS) y demás entidades a las que se les hayan asignado recursos para el pago de aportes patronales, realizarían el proceso de saneamiento por concepto de aportes patronales.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las resoluciones 3568 de 2003, 154 de 2013; 2464, 3568 y 4906 de 2014; 2231 y 3459 de 2015, mediante las cuales se reglamentó el procedimiento para el saneamiento de aportes patronales del periodo 1994-2011.

En este contexto, como resultado del cruce de la información cargada en SISPRO por los Empleadoras y las Administradoras, se presenta un reporte de 1.058.693 registros de aportes patronales no saneados coincidentes, datos publicados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 3568 de 2014, que corresponden a $44.939 millones de aporte patronal de deuda de las empleadoras y $76.274 millones por parte de las administradoras.



En concordancia con el artículo 8° de la Resolución 3568 de 2014, el menor valor del cruce es de $25.044 millones cuyo giro se reglamentó con la expedición de la Resolución 2359 de 2016.

Adicionalmente, el artículo 75 de la Ley 1769 de 2015, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, previó dentro de los usos a los que pueden destinarse los recursos de excedentes de aportes patronales, al saneamiento fiscal y financiero de la red pública prestadora de servicios de salud o al pago de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda que adeude la Entidad Territorial a la EPS o a los prestadores de servicios de salud. En cumplimiento de lo anterior, este Ministerio expidió la Resolución 2360 de 2016, mediante la cual se definió el uso y distribución de $180.000 millones entre departamentos y distritos. Con corte a mayo de 2017, se ha ejecutado un total de $136.835 mil millones.

Finalmente, se expidió la Ley 1797 de 2016, en la que se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, definiendo en el artículo 3, el uso de excedentes de aportes patronales del Sistema General de Participaciones y los destina para el pago de deudas de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda a cargo de los departamentos y distritos.

Los excedentes a que refiere la citada ley corresponden al periodo 2012 – 2016 y para determinarlos se realizará el procedimiento de saneamiento de aportes patronales para las vigencias mencionadas, el cual se encuentra en proceso de reglamentación.

Ajustes de procesos financieros

Destinación de recursos del SGP para prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y la financiación del subsidiado a la oferta

El artículo 2 de la Ley 1797 de 2016, cambio los criterios de distribución y asignación del componente de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y la financiación del subsidiado a la oferta. En este contexto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 762 de 2017, en el cual se fijaron los criterios, el procedimiento y las variables para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-, de dicho componente.

Conforme los criterios, procedimiento y variables definidas en el Decreto 762 de 2017, el Departamento Nacional de Planeación expidió el documento técnico de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-17-2017, el cual contiene la asignación de los recursos destinados a la prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta.

Para el caso particular de los recursos de Subsidio a la Oferta – Aportes Patronales, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Nota Externa 201733300073133 de 2017, con el objetivo de solicitar la información para el giro directo a las Empresas Sociales del Estado de los recursos del Subsidio a la Oferta - Aportes Patronales, conforme lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1797 de 2016.

Cuentas maestras ESE – subsidio aportes patronales

El inciso 7 del artículo 3 de la Ley 1797 de 2016, establece que los recursos del SGP correspondientes a los aportes patronales de los trabajadores de las ESE, deben ser manejados y girados por dichas entidades a través de una cuenta maestra creada para tal fin.

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las Resoluciones 4669 de 2016 y 6346 de 2016, mediante las cuales se establecieron las condiciones de registro y operación de las cuentas maestras de las ESE, para el manejo de los recursos del SGP, destinados a la financiación de los aportes patronales de los trabajadores de las Empresas Sociales del Estado.

**Aclaración de cuentas del sector**

En consideración a la problemática de la información de la cartera del sector salud, con el objetivo de dar continuidad a las acciones aclaración de cartera y compromisos de pago iniciadas en la Procuraduría General de la Nación, en mayo de 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social, en compañía de la Superintendencia Nacional de Salud expidieron la Circular Conjunta 030 de 2013, la cual establece el procedimiento de saneamiento de aclaración de cuentas del sector.

En el marco de lo anterior, las entidades territoriales y las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, informan a este Ministerio mediante la plataforma dispuesta para este fin, las facturas pendientes de pago y las cuentas por cobrar, por atenciones incluidas en el Plan de beneficios a la población de los Regímenes subsidiado y contributivo, las atenciones a la población pobre no asegurada y los recobros por atenciones no incluidas en el Plan de beneficios de la población afiliada al Régimen Subsidiado.

La Circular establece las responsabilidades de los actores en el procedimiento de aclaración de cuentas, en este sentido el Ministerio debe disponer de las herramientas tecnológicas y entregar los resultados de cruce de información. Por su parte las Entidades Territoriales de orden departamental y distrital, deben, trimestralmente, organizar las mesas de saneamiento.

Los resultados de esta Circular Conjunta, servirán como mecanismo en la depuración de las deudas del sector y apoyarán las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para el saneamiento de deudas y la garantía de la sostenibilidad del SGSSS.

Al analizar la información de coincidencias de las facturas con corte al 31 de marzo de 2017, se encuentra una diferencia entre los actores cercana a los $5,3 billones, lo que evidencia la necesidad de un esfuerzo de los responsables de pago y los prestadores de servicios de salud, de ajustar sus estados financieros para llegar a la cifra real de cartera del sector.

Por otro lado, se evidencia que los prestadores de servicios de salud reportaron facturas a 31 de marzo de 2017, por valor de $4,85 billones, que han de ser pagadas por el mecanismo de giro directo del Régimen Subsidiado, lo que indica que los estados financieros de algunos prestadores de servicios de salud están pendientes de afectación.

**Aclaración de glosas, cuentas y depuración contable**

El artículo 9 de la Ley 1797 de 2016, establece que las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo, las entidades territoriales y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, deberán realizar la depuración y conciliación permanente de sus cuentas por cobrar y pagar, y el saneamiento contable de sus estados financieros, que deberá



adelantarse en un plazo de 90 días hábiles. En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resoluciones 6066 de 2016 y 332 de 2017, definiendo los parámetros, términos y condiciones para realizar el proceso de depuración de cartera generada en derechos y obligaciones entre las IPS y las Entidades Responsables de Pago, el proceso de conciliación de glosas y el registro de certificados de reconocimiento de deudas que cobrará mérito ejecutivo una vez sea reconocida la cartera.

Finalmente, para realizar este proceso de depuración, las entidades deberán partir de la información reportada en el marco de la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a 31 de diciembre de 2016 y realizar la actualización de las facturas que figuran en sus cuentas por cobrar y pagar cada trimestre, donde se evidencie el avance en la depuración, pago y conciliación de glosas.

**Fortalecimiento patrimonial**

**Expedición del Decreto 2702 de 2014**

De acuerdo al Decreto 2702 de 2014, modificado por el Decreto 2117 de 2016, Por el cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, es claro que las EPS deben tener la solvencia y condiciones financieras que respalden el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y puedan cubrir sus obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud, protegiendo financieramente a los prestadores de servicios de salud y que las Entidades Promotoras de Salud organicen su situación contable. En este mismo decreto, se especifican las condiciones que deben cumplir las EPS, al ser reconocidas como similares a las compañías de seguros, haciendo explícitos los requisitos sobre capital mínimo, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversión de las reservas técnicas.

En consecuencia, es importante precisar que el equilibrio y la solvencia financiera de cualquiera de las EPS, no depende exclusivamente de los ingresos por UPC, en relación a los requisitos antes mencionados, sino también de la gestión que realice cada una de dichas entidades. A continuación se resaltan otros puntos que afectan el desempeño, tales como:

- La estructuración del plan de atención en salud acorde con las características de la población afiliada.
- La estructuración de los procesos que garanticen optimización de los recursos técnicos y financieros.
- La efectividad, eficiencia, transparencia y economía en la gestión administrativa y gerencial.

**Utilización de recursos que administran las Cajas de Compensación Familiar para el pago de deudas**

Con fundamento en el artículo 97 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el cual tiene como propósito establecer una nueva fuente de recursos para que las Entidades Promotoras de Salud, en que participen las Cajas de Compensación Familiar o los programas de salud que administren, puedan cumplir con las condiciones financieras y patrimoniales para su operación, así como el saneamiento de pasivos a través del uso de los recursos de que trata el artículo 46 de la ley 1438 de 2011, recaudados en las vigencias 2012, 2013 y 2014 que no hayan sido ejecutados.

De acuerdo con la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar (CCF), van a utilizar $421.845 millones, de los cuales $311.974 millones corresponden a los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, $102.371 millones a recursos propios y $7.500 millones a recursos para contribución fiscal. Esto en cumplimiento de las Resoluciones 2233 y 2679 del 2015. De acuerdo, con la información reportada por las CCF, a la fecha se han realizado giros por valor $345.237 millones a las IPS y Proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



Tabla No. 24. Recursos CCF
(Cifras en Millones de Pesos)

| | |
|---|---|
| CAFAM | 35.886 |
| COLSUBSIDIO | 56.185 |
| COMFABOY | 6.726 |
| COMFACUNDI | 1.322 |
| COMFAGUAJIRA | 3.675 |
| COMFAMA | 41.708 |
| COMFENALCO TOLIMA | 10.012 |
| COMPENSAR | 46.011 |
| CAFABA | 5.060 |
| COMFACHOCO | 360 |
| COMFENALCO VALLE | 13.151 |
| COMFACOR | 2.709 |
| COMFANDI | 22.939 |
| COMFAMILIAR RISARALDA | 6.795 |
| COMFAMILIAR CALDAS | 5.225 |
| COMFAORIENTE | 2.800 |
| CAJASAN | 174 |
| COMFENALCO ANTIOQUIA | 28.913 |
| COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR | 3.134 |
| COMFASUCRE | 2.867 |
| COMFAMILIAR NARIÑO | 4.969 |
| COMFAMILIAR HUILA | 4.448 |
| COMFENALCO QUINDIO | 2.905 |
| NUEVA EPS (S) | 37.200 |
| TOTAL | 345.237 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017
*Nota: Se incluyen recursos de Colsubsidio, Cafam, Comfenalco Valle y Compensar

2.5 Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES)

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, *"Todos por un nuevo país"*, planteó, dentro sus objetivos estratégicos, la creación de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES con el fin de garantizar el adecuado flujo y control de los recursos del sistema, hecho que se materializó mediante los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

En aras de lograr la implementación y puesta en funcionamiento de la ADRES, el Ministerio de Salud y Protección Social ha adelantado las actividades tendientes a dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, se describen los avances relacionados para el tránsito del FOSYGA a la ADRES.

**Reglamentación**

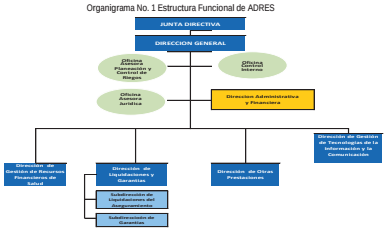
Como resultado del análisis del mapa de procesos de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y del Consorcio SAYP 2011, actual administrador fiduciario de los recursos del FOSYGA, de las cargas de trabajo y de la planta de personal, así como de las mesas de trabajo realizadas con el Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República y la Dirección de Presupuesto y la Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó el diseño organizacional de la ADRES.

A partir de dicha definición, fueron tramitados y expedidos el 01 de septiembre de 2016, los siguientes decretos reglamentarios:



- Decreto 1429. Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- y se dictan otras disposiciones. El Decreto señala la estructura y funciones de las dependencias de la entidad, a partir del siguiente organigrama:

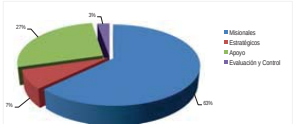
Organigrama No. 1 Estructura Funcional de ADRES




- Decreto 1430. Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
- Decreto 1431. Por el cual se establece la planta de personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1432. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1433. Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1434. Por el cual se establecen unas equivalencias para los empleos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES.

Estos decretos establecen la Planta de Personal de ADRES en 223 cargos de los cuales, el 63% corresponde a áreas misionales, el 7% a áreas estratégicas, el 26.9% áreas de apoyo y el 3% a procesos de evaluación y control.

Gráfico No. 22
Porcentaje de empleos por tipo de proceso



Por su parte, la Resolución 002 de 2016, del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, aprobó un presupuesto inicial para la vigencia 2017, correspondiente a la ADRES

De acuerdo con el Decreto 546 de 2017, la ADRES iniciará operaciones a partir del 1 de agosto del presente año.

### 2.6 Actualización del plan de beneficios en salud y de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS)

Con el fin primordial de garantizar el derecho fundamental a la salud, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), a través de la prestación de servicios y tecnologías estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, así como el acceso a las prestaciones de salud, se materializa esta perspectiva a través de dos mecanismos de protección, principalmente: i) mecanismo de protección colectiva que mancomuna riesgos individuales, a través del aseguramiento social en donde los beneficios que contiene este mecanismo se establecen con base en un análisis a priori de las necesidades de la población y ii) mecanismo de protección individual mediante el cual se garantiza el acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control y pago de servicios y tecnologías en salud no garantizadas mediante el mecanismo de protección colectiva (mancomunado riesgos individuales).

Las prestaciones de salud cubiertas en el mecanismo de protección colectiva (mancomunado riesgos individuales) son las que hacen parte del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC (PBSUPC) y se encuentran descritas en el texto de la Resolución 6408 de 2016 y sus anexos: 1 "Listado de Medicamentos del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" y 3 "Listado de Procedimientos de Laboratorio Clínico del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" los cuales hacen parte integral del mismo acto administrativo y la Resolución 374 de 2017 "Por medio de la cual se corrigen unos errores formales en el Anexo No. 1 que hace parte integral de la Resolución 6408 de 2016 "Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)" y la Resolución 1687 de 2017 por la cual se sustituye el Anexo 2 de la Resolución 6408 de 2016 "Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" y se dictan otras disposiciones.

A su vez, las prestaciones de salud cubiertas por el mecanismo de protección individual son el conjunto de servicios y tecnologías de salud que no se encuentran descritas en el mecanismo de protección colectiva, y que están autorizadas en el país por autoridad competente (INVIMA, Resoluciones de Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, del SOGCS en su componente Sistema Único de Habilitación –SUH, entre otras). Este mecanismo financia dichas prestaciones de salud a través de las entidades territoriales para los afiliados al régimen subsidiado y a través del FOSYGA para los afiliados al régimen contributivo.

En este sentido, el Ministerio de Salud adelantó el procedimiento correspondiente para garantizar la actualización puntual o parcial del Plan de Beneficios en Salud para la vigencia 2017, proceso que quedó plasmado con la emisión de la precitada Resolución 6408 de 2016 y demás normas relacionadas, en la cual se consolidaron importantes



resultados con el objetivo de garantizar la protección al derecho fundamental a la salud mediante el acceso y disponibilidad de los servicios y tecnologías en salud autorizadas en el país para toda la población residente en el territorio colombiano, los cuales serán detallados a continuación:

El Ministerio buscando dar respuesta a la dinámica del sistema de salud del país, al ritmo de los avances técnico-científicos y en armonía con las definiciones y códigos internacionales reconocidos por las comunidades científicas o utilizados en las buenas prácticas de la prestación de servicios de salud, a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, retomó la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), siendo éste un proceso técnico, continuo, dinámico, participativo y transparente que se ha venido construyendo con expertos de diferentes áreas y especialidades.

Realizado un análisis a la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social se pudo establecer que la metodología para la actualización y reordenamiento de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud carecía de reglamentación; razón por la cual se expidió la Resolución 3804 de 2016, *"Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS"*, cuya finalidad es justamente normar y empoderar el proceso de actualización de la CUPS, permitiendo así alcanzar el objetivo de estandarizar la codificación y nomenclatura de los procedimientos en salud que se realizan en el país, y así mismo contribuir al desarrollo del Sistema Integral de Información entre los diferentes actores del Sistema de Salud.

Para el primer semestre del año 2016, se aplicó la misma metodología donde la Dirección de Beneficios lideró un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Talento Humano en Salud y otras Direcciones de este Ministerio, atendiendo a la necesidad de actualizar los descriptores de Especialidades Médicas y Odontológicas; producto de dicho proceso se expidió la Resolución 1352 de 2016, *"Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 "lista tabular" de la Resolución 4678 de 2015 que adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS"*.

Durante el segundo semestre del mismo año, se da continuidad al proceso para la tercera actualización con las siguientes agremiaciones: Asociación Colombiana de Radiología (ACR), la Asociación Colombiana de Cirugía Bariátrica y Obesidad (ACOCIB), la Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (SCC), el Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular, la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva (SCCP), la Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica (ACRO), el Colegio Colombiano de Electrofisiología, la Sociedad Colombiana de Neurología y la Asociación Colombiana de Retina y Vítreo (ACOREV). Dados los análisis y concertaciones con estas agremiaciones se hace necesario actualizar los anexos técnicos de la Resolución 4678 de 2015 y derogar la Resolución 1352 de 2016, mediante la expedición de *la Resolución 5975 de 2016, "Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015, que adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS- en su Anexo Técnico No. 1 y se sustituye el Anexo Técnico No. 2"*, de tal forma que se contribuya a la implementación de un lenguaje homogéneo entre los diferentes actores del sistema de salud.

Finalmente se expidió la Resolución 1132 de 2017, que modifica la Resolución 4678 de 2015 y sustituye el anexo 2 *"Lista Tabular"* y derogando la Resolución 5975 de 2016, resultado de las mesas de trabajo y análisis conjunto con los expertos de diversas sociedades científicas o agremiaciones como: Sociedad Colombiana de Urología (SCU), Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SCCOT), Asociación Colombiana de Audiología (ASOAUDIO), Asociación Colombiana de Otología y Neurotología (ACON), Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial (ACORL), Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax (ASONEUMOCITO), Asociación Colombiana de Cirugía (ASCOLCIRUGIA), Asociación Colombiana de Terapia Neural (ACOLTEN), Asociación Colombiana de Reumatología (ASOREUMA), Asociación Colombiana de Fonoaudiología (ASOFONO), Asociación Colombiana de Mastología (ACM), Asociación Colombiana de Coloproctología, Cirugía y Endoscopia Colorectal, Asociación Colombiana de Retina Vítreo (ACOREV), Asociación Colombiana de Radioterapia



Oncológica (ACRO); con el objetivo de actualizar el Anexo Técnico No. 2 "Lista Tabular" y recoger en un mismo acto normativo las disposiciones establecidas con relación a la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.

**Dispositivos médicos**

Teniendo en cuenta que a nivel de los dispositivos médicos específicamente en i) el límite en el número de tirillas y lancetas financiadas con la UPC, ocasionaba procesos de recobro frente aquellos pacientes que requerían más tirillas o lancetas; y ii) la Guía de Práctica Clínica recomienda de 4 a 10 tomas de glucometría al día, se determinó ampliar la cobertura de tirillas y lancetas que requieren los pacientes que padecen diabetes tipo I y II con manejo de insulina así:

> *"Se aclara la cobertura del plan de beneficios de salud financiado con recursos de la UPC para los pacientes diabéticos que se encuentren en manejo con insulina, así: Se entregarán cada año (1) glucómetro y tirillas y lancetas, de conformidad con lo que el médico tratante determine y de acuerdo con la guía de práctica clínica correspondiente."*

Dado que esta tecnología está ligada al diagnóstico requerido en afiliados que presentan Diabetes que en el régimen contributivo ascienden a más de 630.000 afiliados equivalentes y en el subsidiado a un poco más de 279.000 afiliados equivalentes. La población beneficiaria actual en los dos regímenes en tirillas y lancetas sobrepasa los 91.0000 afiliados equivalentes.

**Medicamentos**

Las estrategias desarrolladas para la actualización de las prestaciones farmacéuticas benefician aproximadamente a 19 millones de afiliados del régimen contributivo y a más de 22 millones del régimen subsidiado. El desarrollo de estos análisis para profundizar el avance efectuado en las vigencias anteriores con el objetivo de lograr que el Plan de Beneficios en Salud que se financia con el mecanismo del aseguramiento sea más integral, se enfocó principalmente en:

- Ofrecer más opciones terapéuticas para la atención de los pacientes y la prescripción de los médicos (disponibilidad y acceso). Lo anterior apoya el Uso Racional de Medicamentos, uno de los objetivos de la Política Farmacéutica Nacional, al ofrecer más variedad de concentraciones y formas farmacéuticas para el tratamiento farmacológico del paciente.
- Disminuir las barreras de acceso por falta de coherencia entre el detalle del contenido del plan de beneficios y la definición y objetivo de la cobertura.
- Ofrecer más herramientas para la gestión del sistema.

Para este fin y teniendo en cuenta líneas anteriores de actualización y nuevos desarrollos se lograron los siguientes resultados que dieron continuidad al proceso de actualización, así:

Aclaración de concentraciones y formas farmacéuticas. Desde años anteriores se ha venido trabajando en la expresión de cobertura implícita, logrando importantes avances en 2013, donde se aclaró un 45% del listado de medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios de Salud con cargo a la UPC (PBSUPC) y en 2015 donde se completó el 85%. Sin embargo, hasta diciembre de 2016, el 15% restante se encontraba expresado en una concentración específica.

Para la actualización puntual de 2016, se continuó esta estrategia aplicada al 15% de medicamentos restantes con lo cual se logra la expresión de cobertura implícita que garantiza el 100% de medicamentos del listado del anexo 1 de



la resolución 6408 de 2016, en cuanto a concentraciones. Con lo anterior se garantiza la disponibilidad y acceso a todos los medicamentos del plan de beneficios en cualquier concentración que se encuentre autorizada en el país. El análisis se enfocó en aquellos medicamentos que presentaran igual: i) principio activo, ii) forma farmacéutica, iii) indicación, iv) población que la utiliza y que v) se encuentre en el plan de beneficios una concentración específica.

Este 15% corresponde a 135 presentaciones farmacéuticas de las cuales 129, al momento del análisis, se encontraban disponibles comercialmente en Colombia. El universo de prestaciones farmacéuticas disponible se agrupó por forma farmacéutica y se obtuvieron 66 medicamentos a analizar. Se determinó que aclarar la cobertura por concentraciones no tiene impacto sobre la UPC.

**Agrupamientos y otras prestaciones no cubiertas.** En la misma línea del plan implícito se ha buscado realizar agrupamientos que permitan considerar incluidos todos los principios activos, concentraciones o formas farmacéuticas definidas en cada grupo desarrollando metodologías como el análisis de tecnologías dispensadas con cargo a la UPC. En este sentido, se logró la aclaración de cobertura para 5 medicamentos que ahora son cobertura explícita del PBSUPC, en virtud de la aplicación del artículo 134 de la Resolución 5592 de 2015.

**Expresión de cobertura por principio activo.** De otra parte y como resultado se logró expresar el 75% de medicamentos (350 agrupaciones por principio activo) del listado del PBSUPC de forma implícita en principio activo, en otras palabras, el PBSUPC cubre estos principios activos en todas las concentraciones, formas farmacéuticas e indicaciones disponibles en Colombia, excepto en algunos casos en los cuales que se especifica el uso que cubre el plan de beneficios. Para el restante 25% (122 agrupaciones por principio activo que incluyen 2 productos alimenticios) se indica cuál forma farmacéutica no se considera cubierta (Teniendo en cuenta que puede tener otra indicación o relacionarse con otra población aún no costeada en la UPC).

### 2.7 Unidad de Pago por Capitación (UPC) y senda de igualación de la UPC

Para garantizar la cobertura del Plan de Beneficios con cargo a la UPC, la Resolución 6411 de 2016, *"Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones"*, se beneficia a la población general, con las primas especiales y diferenciales incrementadas para el 2017, en 8.20%.

**Avances**

- Se ajustó incrementando en un 8.20% la UPC, para garantizar la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de la población afiliada al SGSSS, en ambos regímenes contributivo y subsidiado.
- Se incrementó de 3.04% a 4.81%, para la financiación de las actividades propias de los pueblos indígenas como prima adicional, beneficiando 1.382.195 afiliados indígenas.
- Se continúa con la garantía de cobertura a la población afiliada al SGSSS, con condición insular, por zona alejada del territorio continental.
- Se continúa con el tercer año de la prueba piloto de unificación de la prima pura del régimen subsidiado al régimen contributivo en las cuatro ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

### 2.8 Desarrollo de estrategias complementarias

En el marco de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS, el Ministerio expidió la Resolución 3202 de 2016, por medio de la cual se por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS y las siguientes Rutas Integrales de Atención en Salud:

- Para la promoción y mantenimiento de la salud.
- Para la población materno –perinatal.
- Para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular –metabólicas manifiestas (Hipertensión Arterial -HTA, Diabetes Mellitus – DM y Obesidad.)
- Para la población con riesgo o presencia de cáncer (Cáncer de Mama y Cáncer de Cérvix).
- Para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales (Atención a la Desnutrición Aguda para menores de 5 años).
- Para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiesto debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
- Para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas (Enfermedades transmitidas por vectores: Chagas, Leishmaniosis, Malaria, Dengue, Chikungunya y Zika).

De otra parte, se elaboró un diagnóstico de capacidades de las Entidades Territoriales departamentales y distritales, para la gestión de las políticas en materia de salud pública, identificando aspectos clave que deben ser desarrollados y fortalecidos a través de un plan bienal formulado en conjunto con las Entidades Territoriales, y en el marco del cual se vienen adelantando acciones de asistencia técnica y generación de herramientas técnicas y operativas. Adicionalmente, dicho diagnóstico es insumo clave para la estructuración de la propuesta que viene adelantando el Ministerio con respecto a la modificación y actualización de competencias ante una eventual modificación de la Ley 715 de 2000.

2.9 Política Farmacéutica Nacional - PFN (CONPES 155 de 2012)

Con el objetivo de contribuir al logro de los resultados en salud de la población colombiana, a través del acceso equitativo a medicamentos efectivos y la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, bajo el principio de corresponsabilidad de los sectores y agentes que inciden en su cumplimiento", la Política Farmacéutica Nacional (PFN), ha planteado 10 estrategias a través de las cuales se busca mejorar el acceso, oportunidad de dispensación, calidad y uso adecuado en función de las necesidades de la población independientemente de su capacidad de pago.

En este sentido, desde su expedición la PFN, ha permitido el desarrollo de instrumentos regulatorios basados en la referenciación internacional de precios, la eliminación de algunas barreras de entrada innecesarias a la comercialización de medicamentos biosimilares (Decreto 1782 de 2014), la promoción del uso racional de medicamentos y el fortalecimiento de la capacidad técnica para la evaluación de tecnologías en salud con el fin de discernir el valor terapéutico de las nuevas tecnologías (medicamentos, dispositivos y procedimientos).

Durante el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017, se resaltan avances importantes, como:

Regulación de precios de medicamentos: (Actos administrativos).

Circular 01 de 2016 "Por la cual se autoriza el ajuste por la variación del índice de precios al consumidor – IPC, para los precios regulados de medicamentos en la resolución 0718 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Circular 02 de 2016 "Por la cual se autoriza el ajuste por variación del índice de precios al consumidor – IPC, de los precios de los estents coronarios medicados regulados a través de la Circular 01 de 2015, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos".



Circular 03 de 2016 "Por la cual se establece una metodología que regule precios de medicamentos en situaciones excepcionales en las que se haya declarado el interés público".

Circular 04 de 2016 "Por la cual se incorpora un medicamento al control directo de precio con base en la metodología establecida en la circular 03 de 2016 y se fija su precio máximo de venta"

Circular 01 de 2017 "Por la cual se autoriza el ajuste por la variación del índice de Precios al Consumidor -IPC, para los precios de los medicamentos regulados en la Circular 01 de 2016, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médico y se dictan otras disposiciones".

Cabe resaltar que se ha realizado control directo a 863 medicamentos; 585 de éstos, incluidos en el Plan Obligatorio de Salud y 278 no POS, traduciéndose en una reducción aproximada del 42% en los precios y un ahorro acumulado al sistema de salud colombiano, estimado de 1,52 billones de pesos para el período de la regulación, lo que evidencia que la regulación de precios de medicamentos se ha convertido en una estrategia esencial para la contención del gasto y para la sostenibilidad financiera del Sistema.

Adicionalmente, se estima que con la expedición de la nueva circular en la presente anualidad se obtengan ahorros cercanos de 0,3 billones de pesos, caracterizados por una intervención proactiva al incorporar mercados relevantes de nuevas moléculas que ingresaron al mercado en los últimos 10 años. La regulación de precios de medicamentos se puede consultar a través de siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/medicamentos-regulacion-precios.aspx

Medicamentos a un Clic: Lanzamiento de herramienta web (Nov 2016).

Herramienta desarrollada en el marco de la Política Farmacéutica Nacional, la cual contó con el apoyo del proyecto Anti-Corrupción y Transparencia de la Unión Europea (ACTUE) para Colombia. Proporciona a los prescriptores, profesionales de la salud y agentes del SGSS, como a la comunidad en general, información actualizada y de calidad sobre los medicamentos. Esta estrategia ha tenido gran impacto y ha sido caracterizada como una de las iniciativas de transparencia emprendidas por el sector salud. Publicada en la página www.medicamentosaunclic.gov.co

Reglamentación Decreto 1782 de 2014.

En el marco de la reglamentación del mencionado decreto, en cumplimiento de lo establecido en el plan de trabajo del mismo, durante el periodo del presente informe, se han expedido las siguientes guías: *Guía de Estabilidad, Guía de Evaluación de la Inmunogenicidad, Guía de Buenas Prácticas de Manufactura.* El precitado Decreto y su reglamentación son un componente importante de la política de medicamentos de Colombia, ya que establece estándares de calidad protegiendo así la salud pública y fortaleciendo la promoción de la competencia en cumplimiento de los principios y metas de la Política Farmacéutica Nacional. Publicadas en la página www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/biologicos-biotecnologicos.aspx

Proceso de licenciamiento para producción y fabricación de derivados de cannabis.

Teniendo en cuenta la facultad de Ministerio de Salud y Protección Social, para otorgar autorizaciones sobre los procesos de producción y fabricación de derivados del cannabis con fines estrictamente médicos y científicos, cabe resaltar que se han otorgado 6 licencias a fin de que la población colombiana pueda acceder al uso de productos medicinales que contienen esta planta. Proceso que se puede consultar en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/cannabis-uso-medicinal.aspx. Así mismo durante el año 2017 se creó



la Secretaría Técnica de la Comisión para el seguimiento al proceso de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de la reglamentación sobre el uso médico y científico del cannabis.

Fortalecimiento del sistema integral de alertas de desabastecimiento de medicamentos.

Reportes de desabastecimiento de medicamentos, con el fin de realizar el seguimiento al comportamiento de desabastecimiento, caracterización nacional de casos, plan de análisis de alertas presentadas y documentos de interés relacionados con problemas de desabastecimiento de medicamentos esenciales. Link de consulta https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/desabastecimiento.aspx

Fortalecimiento puerta de entrada de medicamentos en Colombia.

El Ministerio ha venido trabajando en la reglamentación de dos artículos de la Ley 1753 de 2015, del Plan Nacional de Desarrollo:

Artículo 71: Esta reglamentación, facultará el Ministerio, como entidad estatal, para adelantar negociaciones de precios y compra centralizada de medicamentos, ya sea a través de organismos multilaterales, como el Fondo Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud, la Agencia Nacional de Contratación (Colombia Compra Eficiente), o a partir de compras directas. Lo anterior en cumplimiento de los principios de eficiencia de los recursos del sector salud y equidad en el acceso a tratamiento para los colombianos a través de precios basado en valor terapéutico.

Artículo 72: La reglamentación se ha trabajado de manera simultánea con las diferentes instituciones involucradas, ya que establece que la evaluación que realice el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) a los medicamentos y dispositivos médicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y el precio que este ministerio determine con base en esa evaluación, serán requisitos para la expedición del correspondiente registro sanitario y/o su renovación por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Teniendo en cuenta lo anterior y en respuesta al aumento exponencial y sin control de los recobros de medicamentos para pacientes con Hepatitis C al FOSYGA, el Ministerio en cumplimiento de los principios de eficiencia de los recursos del sector salud y equidad en el acceso a tratamiento para los colombianos, implementó la medida de adquirir los medicamentos a través de uno de los tres mecanismos descritos en la reglamentación del Artículo 71 como:

Compra centralizada de medicamentos hepatitis C

Como parte de las políticas orientadas a garantizar el acceso a los medicamentos por parte de la población y de conformidad a lo establecido en la Ley Estatuaria en Salud (Ley 1751 de 2015), y en la resolución 1692 de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social, estableció los criterios para realizar la compra centralizada de 1.225 medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C crónica, con el propósito de subsanar el impacto negativo en el presupuesto a causa de los precios de medicamentos cobrados/recobrados al sistema de salud 14 veces su precio. Esta compra impacta positivamente el desempeño del sistema de salud, mientras apoya la realización progresiva de la cobertura universal en salud, optimiza los resultados en salud y el desarrollo sostenible. Así mismo las reformas relacionadas con la compra estratégica son facilitadoras del cambio para el sector: i) mejora la equidad, ii) promueve la eficiencia técnica y en la distribución de los recursos y iii) asegura la sostenibilidad financiera del sistema de salud. Cabe resaltar que la compra de dichos medicamentos se realizó a través del Fondo Rotatorio Regional de la OPS, con quien este Ministerio tiene un acuerdo de participación desde el año 2010, para la adquisición de productos estratégicos de salud Pública. Cabe resaltar que con esta compra el ahorro estimado para el 2017, es de 292 mil millones de pesos, que mejorarán la eficiencia y contribuirán con asegurar la sostenibilidad del sistema. Proceso que



se puede consultar en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/negociacion-y-compra-centralizada-de-medicamentos.aspx

Sueros antiofídicos

Como parte de las estrategias de acceso y disponibilidad de medicamentos planteadas en el CONPES 155 de Política Farmacéutica Nacional, se expidió del Decreto 821 de 2017, "*Por el cual se establece el reglamento técnico de emergencia para la obtención del registro sanitario de antivenenos y se adopta la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para su fabricación Buenas Prácticas de Manufactura para su fabricación*" Lo que permite a la población colombiana que afronta la problemática de ofidiotoxicosis tener acceso a este tipo de medicamentos en función de sus necesidades.

Promoción de la donación de órganos

Teniendo en cuenta la Ley 1805 de 2016, "*Por medio de la cual se modifican la ley 73 de 1988 y la ley 919 de 2004, en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones*", se ha promovido una campaña de promoción por los principales medios de comunicación, donde se instruyó a la población en general sobre la expedición de dicha Ley y la importancia de la donación altruista de órganos y tejidos para trasplantes y la posibilidad de oponerse en casos de no estar de acuerdo. Campaña que se puede consultar en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/donacion-y-trasplantes-de-organos.aspx

Dispositivos médicos

Expedición de actos normativos como el Decreto 581 de 2017, "*Por el cual se modifica el Decreto 3770 de 2004 y se dictan otras disposiciones*", el Decreto 582 de 2017, "*Por el cual se modifica el Decreto 4725 de 2005 y se dictan otras disposiciones. La expedición de estos Decretos. Link de consulta:* http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20581%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf
http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20582%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf

Acuerdo marco para la adquisición de equipos biomédicos

Apoyo técnico a Colombia Compra Eficiente, en la estructuración del proceso de contratación de un Acuerdo marco para la adquisición de equipos biomédicos. Este acuerdo cuenta con beneficios en la (i) disponibilidad y eficiencia en la compra, (ii) garantías de los equipos, (iii) mantenimientos preventivos, y (iv) capacitaciones.

3. SALUD PÚBLICA

Corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollar acciones de orientación y conducción del Sector Salud en los departamentos y distritos, fortalecer la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales; mejorar la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública, fomentar el mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública, desarrollar un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social. Adicionalmente, este Ministerio tiene la responsabilidad legal de formular políticas, programas, planes y proyectos en salud y además debe regular las políticas en salud, proporcionar asistencia técnica e implantar los mismos, según lo establecen las Leyes 9 de 1979, 715 de 2001 y el Decreto 4107 de 2011 y demás normatividad que sobre la materia se ha expedido.

3.1 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)

Se ha venido consolidando el proceso para la implementación del PDSP, dentro del cual se destaca la actualización de los Análisis de Situación de Salud (ASIS), con enfoque en determinantes sociales de la salud a nivel departamental, facilitando la identificación de necesidades y prioridades sanitarias, la implementación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de los resultados en salud y bienestar de la población.

Durante el periodo del informe se han fortalecido los procesos en pro de la implementación del PDSP, los cuales se listan a continuación:

- Asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales, para elaborar y luego para actualizar los ASIS de las entidades territoriales.
- Asistencia técnica al 100% de las EPS y demás EAPB, para realizar la caracterización de su población afiliada durante el 2016.
- Disposición de los indicadores actualizados, necesarios para la actualización del ASIS, así como indicadores y grupos de riesgo para la caracterización población de las EPS y demás EAPB.
- Actualización de la guía conceptual y metodológica del anexo técnico, para la caracterización de la población afiliada a las EPS y demás EAPB, los lineamientos para la concertación de prioridades y de plataforma para el cargue 2016.
- Abecé de proceso de caracterización.
- Elaboración de boletines electrónicos de ASIS, que facilitan la comprensión metodológica, estadística y epidemiológica para el análisis de las desigualdades sociales en salud. Entre algunos boletines tenemos: 1) Medidas de tendencia central en el Análisis de Situación de Salud: muertes maternas; 2) Índice de Inequidades en Salud (INIQUIS) aplicado al Análisis de Situación de Salud; 3) Medidas de dispersión; 4) Medidas de forma en el Análisis de Situación de Salud: muertes maternas; 5) Paso a paso para la construcción del índice de concentración en Excel. 6) Alpha de Cronbach para la estimación de índices. 7) Transformación de datos violencia interpersonal positivamente asimétricos, Colombia 2013. 8) Años de Vida Potencialmente Perdidos en los accidentes de transporte terrestre en Colombia, 2005 -2013. 9) Riesgo atribuible en expuesto y Riesgo poblacional en análisis de desigualdad: Mortalidad por Intervención legal y operaciones de guerra Colombia 2013. 10) Análisis de la desigualdad por índices de dispersión: en los accidentes de motos en Colombia, 2012 -2014.



- Insumos para la incidencia política resultados de la armonización del plan territorial de salud 2012 - 2015 el sueño y las prioridades departamentales y distritales.
- Elaboración del ASIS nacional 2016.
- Elaboración del ASIS de prioridades departamentales 2016.
- Documento ASIS de la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN.
- Fichas ASIS del departamento de la Guajira, Riohacha y municipio de Valledupar, 2017.
- Presentación ASIS de Convivencia y salud mental.
- Realización del primer curso virtual de ASIS y Caracterización de EAPB.
- Avance en el desarrollo de la plataforma de ASIS Web y Caracterización de EAPB Web.
- Disposiciones normativas sobre el proceso de planeación integral en salud, expuestas a través de la Resolución 1536 de 2015.

En la implementación del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 – 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Resolución 1841 de 2013, ha orientado en los territorios, el desarrollo de lineamientos y adaptación de metodologías y herramientas y el fortalecimiento de las capacidades para la planeación integral en salud, articulados desde las estrategias definidas para estos fines, los mandatos del PDSP y la Ley Estatutaria (1751 de 2015), a través de los procesos definidos en la Metodología Pase a la Equidad en Salud, los cuales se operan bajo la Dimensión Transversal de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria del PDSP, estos son:

- Alistamiento institucional para la planeación integral en salud en los territorios.
- Ruta Lógica de Formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) y los planes operativos (Componente Operativo Anual de Inversiones – COAI y Plan de Acción en Salud PAS)
- Monitoreo y evaluación de PTS-COAI-PAS
- Rendición de cuentas en salud
- Desarrollos tecnológicos del ¨Portal Web de Gestión PDSP fundamental en el Sistema de Monitoreo y evaluación y su puesta en marcha en el segundo semestre del 2016 para el cargue de los Planes Territoriales de Salud 2016 - 2019
- Consolidación del proceso de planeación territorial, para su sostenibilidad hasta el año 2021

De igual manera, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones 1841 de 2013 y 1536 de 2015, le correspondió al Ministerio de Salud y Protección Social, transferir los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos a los territorios para la elaboración de los Planes Territoriales de Salud 2016 – 2019 y el Monitoreo y Evaluación de los planes territoriales de salud, articulados a los planes de desarrollo territorial y al PDSP hasta el año 2021.

Los avances alcanzados durante el periodo 2016, a lo corrido del 2017, en el proceso de formación activa para la planeación integral en salud son los siguientes:

- La Estrategia Pase a la Equidad en Salud para la planeación integral en salud, como un conjunto de lineamientos normativos, conceptuales, metodológicos y operativos.
- Durante el 2016, se logró incidir en los procesos de empalme y de plan de desarrollo territorial de las administraciones territoriales y se entregaron los insumos sectoriales e intersectoriales para la planeación territorial y para la formulación de los planes territoriales de salud - PTS del período 2016-2019.
- Actualización del Análisis de Situación de Salud y planteamiento estratégico del componente de salud para los Planes de Desarrollo Territorial, vinculando la visión del Plan Decenal de Salud Pública, la Política de Atención Integral en Salud – Modelo de Atención Integral en Salud, Plan Territorial de Salud armonizado



- Vinculación de las prioridades de salud territorial con las prioridades de las EAPB para incorporar el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones de las aseguradoras en el plan de acción en salud de la entidad territorial.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de los planes territoriales de salud 2016-2019 con la estrategia PASE a la Equidad en Salud, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.
- Asistencia Técnica para armonizar los Planes Territoriales de Salud PTS, con el Componente Operativo Anual de Inversión COAI y el Plan de Acción en Salud PAS, con cobertura del 100% de los departamentos y distritos del país y asesoría y acompañamiento a los departamentos para expandir la estrategia al 100% de los municipios del país.
- Soporte tecnológico virtual al componente estratégico y operativo del PTS–PDSP
- Asistencia técnica en monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud.
- Avance en el cumplimiento del proceso de cargue del plan Territorial de salud 2016-2019, con los lineamientos técnicos, en el 100% de los departamentos y distritos y 99.6% de los municipios, en el Portal Web de Gestión del PDSP.
- Lineamientos para formulación del Plan Territorial de Salud, con elecciones atípicas, y cargue de ésta en el Portal Web de Gestión del PDSP.
- Los avances en la hoja de ruta del proceso de implementación del PDSP 2012-2015, ha permitido a los nuevos gobernantes contar con: a) la ruta que orientará la visión transectorial de la salud en el territorio al 2021; b) la Línea de base para el sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Decenal de Salud Pública y la aplicación del nuevo proceso de planeación integral en salud; c) La línea de base para actualizar y vincular los mandatos territoriales en el Plan de salud Territorial 2016-2019, el cual debía ser aprobado de manera integral con el Plan de Desarrollo para la misma vigencias; d) Formulación del Plan de salud Territorial 2016-2019, aplicando las mejoras técnicas identificadas durante el proceso de armonización en el 2015, incorporando las proyecciones financieras para cada año de gobierno y visibilizando en los resultados esperados la apropiación e implementación del nuevo Modelo de Atención Integral en Salud – MIAS; e) Inscripción y acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDSP para entes de control y entidades territoriales, así como a líderes técnicos de las Oficinas y Direcciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ahora en cuanto a la Construcción del Capítulo Étnico del Plan Decenal de Salud Pública, tenemos los siguientes avances para el 2016:

- Se cuenta con un equipo técnico de trabajo con expertísimo en ciencias sociales, enfoque intercultural y en análisis cualitativo acorde a las exigencias técnicas del tema para la elaboración de los documentos requeridos para la construcción del capítulo.
- Se cuenta con las definiciones técnicas, conceptuales y metodológicas para la formulación del capítulo.
- Líneas de base que responden a la identificación de las necesidades percibidas en salud de estas poblaciones.
- Análisis de los insumos recolectados a partir de los Planes Territoriales de salud – PTS según población.
- Caracterización de los pueblos indígenas desde la perspectiva de las ciencias sociales
- Líneas de base sobre el estado de la variable étnica y análisis para la integración de las bases de datos de las fuentes de información en salud priorizadas para el sistema de información indígena y que son requeridas para suplir las necesidades de información.
- Mediante la Resolución 6434 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se efectúo la asignación de recursos para la recolección de insumos del componente indígena del Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021, en coordinación con la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas.

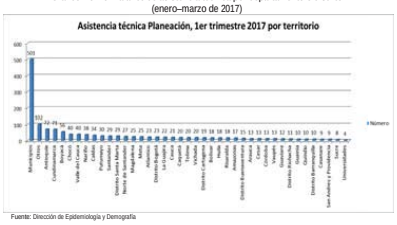


- A partir de la incorporación de los recursos de la citada resolución, las cinco entidades territoriales Caldas, Nariño, Magdalena, Guainía y Cundinamarca y las cinco Organizaciones Indígenas filiales de la Organización Indígena de Colombia – ONIC que fueron definidas por la Subcomisión de Salud adelantan los trámites administrativos y técnicos para el alistamiento de la recolección de los insumos del componente indígena.

Los avances a mayo de 2017, son los siguientes:

- Se consolida el equipo de trabajo cualificado para el desarrollo de los requerimientos del tema.
- Se construyen los lineamientos técnicos e instrumentos para la incorporación de contenidos del capítulo étnicos en los PTS, desde el enfoque diferencial acorde al sistema de monitoreo y evaluación del PDSP en articulación con los demás componentes en desarrollo para la escritura del capítulo étnico y de víctimas del PDSP.
- Se elaboran los lineamientos técnicos para la formulación, validación y concertación de contenidos étnicos en los planes territoriales de salud.
- Se elaboran los lineamientos y herramientas para la definición de metodologías etnográficas aplicadas a la caracterización y análisis situacional de la salud de los grupos étnicos y priorización de problemas acorde con la metodología PASE a la equidad.
- Se adecua la propuesta conceptual, metodológica y operativa para la aplicación de PASE a la equidad en el proceso de planeación en salud con los grupos étnicos y de víctimas.
- Se elabora el Análisis de la situación de salud de los pueblos indígenas de Colombia y sus determinantes sociales.
- Se adapta la metodología de PASE a la equidad en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) indígena y su aplicación en el proceso de planeación territorial en salud.
- Se definen los métodos epidemiológicos aplicados a la caracterización y análisis situacional de la salud de los grupos étnicos y víctimas.
- Se completa la síntesis de la revisión técnica de la normatividad, las políticas públicas y los determinantes sociales que le aplican a las poblaciones étnicas y a las víctimas del conflicto.
- Se formula el documento con la propuesta de metas, estrategias y acciones sectoriales y comunitarias que deban ser incluidas en el capítulo étnico en el componente comunidades Rom.
- Se continúa en la gestión para la reactivación del espacio de consulta como la instancia de interlocución con esta población del Ministerio del Interior para continuar con la concertación e implementación de la hoja de ruta para la construcción del capítulo étnico con las comunidades Negras y Afro descendientes, Palenqueras y Raizales
- Se desarrollan las mesas de trabajo para la continuidad y cumplimiento de la hoja de ruta para la construcción del capítulo de víctimas del PDSP.

Gráfico No. 23. Balance de asistencia técnica por departamento o distrito (enero–marzo de 2017)




Fuente: Dirección de Epidemiología y Demografía

Para estos fines, el Ministerio ha continuado acompañando a las entidades territoriales con el propósito principal de generar capacidades técnicas para la correcta apropiación de los lineamientos y las herramientas que se han dispuesto. Para lo anterior se estableció un mecanismo para recibir la información sobre el cargue de los Planes Territoriales de Salud en el Portal Web de Gestión del PDSP, el cual tiene una mesa de ayuda en SISPRO, los resultados se ilustran en el gráfico No. 23).

Comisión Intersectorial de Salud Pública - CISP (Decreto 859 de 2014)

Con relación al Decreto 859 de 2014, se ha avanzado con la instauración de la Comisión Intersectorial de Salud Pública -CISP, centrando el trabajo en la abogacía política para afectar positivamente los determinantes de la salud, lo cual se interpreta para el territorio como el acompañamiento que se realiza a los equipos locales para posicionar el plan territorial como un asunto vinculante a la propuesta estratégica de los diferentes sectores del gobierno territorial, es decir, que el plan de desarrollo territorial 2016-2019, introduzca la visión del PDSP y se estructure la apuesta estratégica de salud transectorial, lo cual implica que se deben propiciar los espacios de diálogos y negociaciones con Alcaldes, Gobernadores, Secretarios de Salud, Secretarios de Planeación, para la presentación a los consejos de gobierno y asambleas para aprobación.

A continuación, se presenta una secuencia de los avances de la CISP durante el 2016 y lo trascurrido del 2017:

Febrero 10 de 2016: Tercera Sesión Ordinaria. Para esta sesión estaba preparado el tema del "Pacto intersectorial para la promoción de frutas y verduras" pero una semana antes, la instrucción del ministro fue abordar el tema de Seguridad Alimentaria en La Guajira en el espacio agendado para la tercera sesión. Se preparó el nuevo tema entre la Dirección de Epidemiología y la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, pero dos días antes nuevamente se canceló en el Ministerio y se programó el mismo tema desde la Presidencia de la República.



Abril 20 de 2016: En reunión entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la Secretaría Técnica se replanteó el trabajo para la CISP. Con la presencia del Viceministro de Salud Pública y la Directora de Desarrollo Social del DNP se determinó aunar esfuerzos y coordinación para hacerle seguimiento a las acciones que impacten los determinantes sociales de la salud, especialmente con los insumos que están siendo evidenciados en los Planes Territoriales de Salud, los indicadores de resultado que fueron priorizados en el Observatorio de Desigualdades y Equidad en Salud y el Índice de Salud Urbana propuesto por el DNP. Los anteriores insumos deberán consolidarse para nutrir los informes semestrales que deberá entregar la CISP, frente a este tema. En esta misma reunión se definió que los compromisos intersectoriales que se relacionen al cumplimiento de la megameta sectorial se trabajaran en el espacio de la CISP, de la mano de la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud.

Mayo 10 de 2016: En reunión técnica entre el DNP y el Ministerio de Salud, se definió que para avanzar en la propuesta del seguimiento a las acciones sobre los determinantes sociales de la salud se definirá un tablero de control para activar alertas tempranas frente al tema y así poder implementar acciones. El primer paso se está llevando a cabo y es determinar una batería de indicadores que permitan mostrar el rol de los sectores de la CISP en el resultado en salud y el bienestar social.

Septiembre 20 de 2016: Se realizó la reunión del Comité Técnico de la CISP, en la cual participaron los delegados de los Ministerios y los Departamentos Administrativos, en ella se presentó la propuesta de los indicadores por dimensión del Plan Decenal de Salud Pública y se planteó el responsable por entidad para su revisión y aprobación.

Marzo 30 de 2017: Se realiza la Cuarta Sesión de la Comisión Intersectorial de Salud Pública CISP y en ella se aprueban:

- El Reglamento Interno de la CISP
- El Tablero de Control el cual busca garantizar y promover los temas de salud pública que son intersectoriales y cuya gestión estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación DNP. Su objeto es: 1) Generar información pertinente para la acertada toma de decisiones de política pública; 2) Alertas tempranas para asegurar la consecución de las metas gubernamentales; 3) Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas; 4); Impulsar el desempeño conjunto de ministerios y agencias del gobierno; 5) Generar información para hacer la gestión pública más efectiva.
- El Tablero de Control se estructuró de acuerdo con las ocho dimensiones prioritarias del PDSP, contiene 31 indicadores concertados con 11 entidades: 4 de gestión, 13 indicadores de producto (bienes y servicios) y 14 de resultado.
- Se propone realizar una evaluación de las otras comisiones intersectoriales que tratan temas de salud pública
- Determinar el plan de acción para el 2017, el cual se está estructurando con el Departamento Nacional de Planeación

3.2 Vigilancia en salud pública

Enfermedades transmisibles

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, expone en la Dimensión Transversal de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud, entre otras, las estrategias para el Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria.



En tal sentido a continuación se presentan los avances que para el período 1° junio de 2016 a 31 de mayo 2017, que se han venido desarrollando:

- Revisión de los protocolos de vigilancia en salud pública: de Resistencia a antimaláricos, el cual sólo va a estar dirigido a vigilancia de derivados de artemisas y solo para *P. falciparum*, revisión del protocolo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA, que permita realizar una adecuada intervención en lo referente a brotes y mejorar los análisis del evento para la toma de decisión y revisión del protocolo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS para mejorar la notificación y generar acciones preventivas y mejorar las intervenciones en atención de los brotes en instituciones de salud.
- Avances en la construcción de modelos de análisis incluido sus instrumentos de operación como algoritmos de decisiones para los eventos priorizados en la vigilancia en salud pública para eventos priorizados de enfermedades no transmisibles, vectoriales e inmunoprevenibles.
- La vigilancia con base comunitaria tuvo unos departamentos piloto durante el primer semestre de 2016, sin embargo, es importante ajustar los mecanismos de envío de mensajes de texto para que los promotores y/o gestores en salud puedan reportar oportunamente situaciones inusuales o de alerta a las Secretarías municipales y departamentales. En ese sentido, como complemento a la estrategia, en el primer semestre de 2017, se tendrá una aplicación móvil llamada "*Comunidadsalud*", la cual está en producción por parte de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación – OTIC, que por medio de imágenes y lenguaje menos técnico, permitirá una captación de eventos que puedan generar un riesgo para el individuo o la comunidad y activar las rutas o mecanismos que se tengan en la entidad territorial de manera oportuna para su atención.
- Teniendo en cuenta las fuentes de información disponibles en el SISPRO, de acuerdo con la normatividad vigente para el seguimiento a Cáncer de mama y cuello uterino en menores de 18 años, una de esas fuentes es la de Sivigila. De esta manera se podrá tener una información más específica que permita el seguimiento y la evaluación de la gestión en la aplicación de las RIAS frente a estas patologías.
- En el segundo semestre de 2016, Se elaboró una guía operativa práctica, basada en el enfoque de gestión de eventos emergentes y reemergentes, donde se incluyen los diferentes componentes y acciones de prevención, vigilancia, control y comunicación en salud pública en el marco del "Plan de Contingencia del Sector Salud para la prevención y control de Cólera en Colombia".
- Se designó a la Dirección de Epidemiología y Demografía como punto focal para apoyar el proyecto Crowdsourcing Zika liderado por el BID.
- En reunión con el Ministerio de Ambiente, se coordinaron acciones en las cuales se requiere establecer el componente de vigilancia epidemiológica de fauna silvestre para el control y prevención de los eventos de interés en salud pública.
- Se han establecido relaciones de Cooperación Internacional con Estados Unidos, para conocer los avances de los programas de apoyo para Zika y de la experiencia de nuestro país.
- Se realizó una evaluación por parte del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, para evaluar la respuesta que tuvo nuestro país frente a Zika.
- Se avanzó en la reunión virtual entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, donde se revisó el comportamiento de los virus de Zika, Dengue, Chikungunya, malaria, Encefalitis Equina del Este y Tracoma en la frontera, así como compartir los protocolos en el manejo de patologías relevantes, dónde se puso establecer el intercambio de información de los eventos de notificación que manejan en cada país para gestión de riesgo, notificación y acciones de vigilancia y control. Establecer canales de comunicación y revisar el análisis de situación de salud fronterizo para la toma de decisiones binacionales.



- Se está revisando el funcionamiento del aplicativo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Binacional SIVEFRONTERA, el cual permitirá tener información de 48 eventos de salud pública, cuya administración la tendrá el departamento de Nariño, para el segundo semestre de 2017, se espera tener la versión en funcionamiento para comenzar el reporte.
- Se está desarrollando la propuesta del proyecto normativo para el segundo semestre de 2017, para definir los estándares municipios de los servicios de vigilancia en salud pública, los cuales tendrán una primera fase de validación con las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud y posteriormente con los actores de las entidades territoriales.

Plan de recuperación de las capacidades básicas del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública e inspección, vigilancia y control para la seguridad sanitaria

Se destaca como lo más relevante lo siguiente:

- Para el primer semestre de 2017 se tendrá la metodología de evaluación y seguimiento de las capacidades básicas como una primera fase, que las entidades territoriales departamentales y distritales usarán para tener una línea de base de sus capacidades básicas en el fortalecimiento de la vigilancia y respuesta en Salud Pública.
- Revisión normativa y documental, encaminada al mejoramiento, innovación y acreditación de los laboratorios.
- Gestión en la regulación normativa frente al registro de laboratorios (RELAB) ajuste jurídico con la implementación del Decreto Único en Salud y revisión por parte de la Dirección Epidemiología y Demografía.
- Desarrollo del documento técnico para la implementación del eje estratégico de investigación en los laboratorios de salud pública, que durante el primer trimestre de 2017, se empezó a construir con los tópicos a tratar.
- Revisión de los avances en la implementación de los estándares de calidad en salud pública por los Laboratorios Nacionales de Referencia.

Gestión para el fortalecimiento de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional, Centro Nacional de Enlace – CNE y sanidad portuaria

Avances principales en:

- El Centro Nacional de Enlace – CNE, bajo el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y de lo establecido en el artículo 34 del Decreto 3518 de 2006, mantiene de manera ininterrumpida su operación los 7 días de la semana, 24 horas al día, como enlace central para el intercambio rápido de información, para a respuesta a las emergencias de salud pública, en conjunto con las 38 Direcciones Territoriales de Salud (32 Departamentos y 6 Distritos) y haciendo parte de su Red otras entidades del sector salud y de otros sectores como Ministerio de Ambiente, Agricultura, Comercio, Transporte, Autoridades Migratorias, de Aeronáutica Civil y Cancillería.
- El Centro Nacional de Enlace, mantiene canales permanentes para la recepción de la notificación de eventos e interés en salud pública de importancia nacional e internacional.
- Seguimiento hasta su confirmación de estos eventos, la realización de las comunicaciones a la OMS, ante dichos eventos, mediante la utilización de fuentes oficiales de comunicación epidemiológica provenientes de organismos internacionales, otros países así como las del sector salud, como el Instituto Nacional de Salud – INS, el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos – INVIMA, las Direcciones Territoriales de Salud, Aeropuertos, Puertos Marítimos, Red de Laboratorio, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Ministerio de Ambiente y otras áreas operativas clave de otros sectores. El recibo de la información de la red de notificadores se mantiene las 24 horas por correo electrónico, teléfono celular, teléfono fijo y/o fax.

- Comunicación y seguimiento a la gestión relacionada con las acciones de vigilancia, prevención y control de 107 eventos y situaciones de interés en salud pública de interés nacional, brotes de varicela en centros penitenciarios, Fuerzas Militares, brotes de ETA en Instituciones Educativas, Centros de Desarrollo Infantil – CDI; brote de EDA en menores de edad; Brote de Enfermedad Meningocócica en Centros penitenciarios, caso sospechoso de cólera; brote de IRA en centro penitenciario y brote de IRAG; derrames de sustancias químicas; brote de síndrome febril de etiología desconocida; caso de rabia humana; foco de leishmaniasis cutánea; brote de Chagas agudo; brote de malaria; brote de IAAS en Instituciones de Salud.
- Se realiza la gestión para verificación diaria de los rumores que se generan a través del monitoreo de medios para articular la comunicación institucional o intersectorial si es requerida, informando en primera instancia al INS y posteriormente a la entidad territorial.
- Presentación sobre el funcionamiento del CNE y el sistema de Monitoreo de Eventos – SIME en reunión virtual con OPS Washington y OPS Colombia al CNE de El Salvador y de Panamá.
- Participación en reuniones preparatorias para las jornadas de entrenamientos a personal de salud de las zonas veredales y puntos transitorios de normalización, que involucraba las dependencias del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, en este caso Dirección de Epidemiología y Demografía y Dirección de Promoción y prevención, el Instituto Nacional de Salud y con el asesoramiento de los referentes de Postconflicto del Alto Comisionado de Paz, para los profesionales de la salud de las Zonas Veredales de Transición desde el mes de marzo 2017, en el cual se establecieran los canales de comunicación de riesgo y notificación de los eventos que se pudieran llegar a presentar en la población desmovilizada de las FARC y actuar de manera inmediata a través de las ESE y del equipo de las Secretarías apoyando a estos profesionales para atender una posible alerta o emergencia de interés en salud pública.
- Realización de Reunión de Reglamento Sanitario Internacional, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2017, con el fin de fortalecer las capacidades para detectar y responder rápidamente a las amenazas en salud pública en las Entidades Territoriales de Salud y los mecanismos de comunicación y coordinación sobre eventos que puedan constituir un evento o riesgo de salud pública de importancia nacional o internacional en Colombia, dirigido a los puntos focales departamentales para el CNE y puntos de Sanidad Portuaria.
- Elaboración y envío de 90 Boletines Diarios de Noticias como resultado del monitoreo de medios, en el marco de la vigilancia basada en eventos.
- Envío de alertas y actualizaciones internacionales a los grupos de contacto nacionales relacionadas con Zika, MERS-CoV, Cólera, Influenza aviar A(H7N9), Fiebre Amarilla, Peste en Madagascar, Foco de Influenza levemente patógena H7-Chile, Enfermedad Meningocócica en Togo, Virus Seoul en EEUU y Canadá.
- Envío a grupos de contactos del CNE, de la Circular 018 de marzo de 2017, relacionada con exigencia y recomendaciones de la vacunación a viajeros nacionales e internacionales, como proceso de divulgación para Fiebre Amarilla, teniendo en cuenta la alerta emitida por Brasil, del aumento de casos de esta patología y la letalidad, por tal motivo se solicitó el carné de vacunación internacional a cuatro países con brote activo de la enfermedad.
- Se mantiene en operación la Red Nacional de Intercomunicación para la vigilancia en salud pública, la cual cuenta con los siguientes recursos tecnológicos e informáticos: a) equipos de telefonía móvil, equipos Smartphone, distribuidos en todo el territorio nacional, los cuales cuenta con plan de voz y datos b) equipos de cómputo asignados en cada una de las 38 Entidades Territoriales de Salud, computadores portátiles en todo el territorio nacional y c) módems internet móvil, que le permiten a los referentes de salud pública, puntos focales CNE, grupo PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) y sanidad portuaria reportar de manera inmediata y oportuna cualquier evento inusual de interés en salud pública, brote y verificar la información obtenida por vigilancia por eventos, recibir asistencia técnica y reportar su disponibilidad.

Cierre de la epidemia del Zika



En los reportes oficiales del Instituto Nacional de Salud desde el inicio de la fase epidémica semana epidemiológica 35 de 2015, hasta la semana epidemiológica 52 de 2016, se han notificado 106.659 casos de Zika. La fase post-epidémica fue declarada el día 25 de julio de 2016, la cual correspondía a semana epidemiológica 28 de 2016, hasta esa semana se habían notificado 99.721 casos de Zika y 779 municipios con casos reportados entre confirmados y sospechoso por clínica. A partir de la semana 29 de 2016, hasta la semana 52 del mismo año, se reportaron 4.834 casos.

La incidencia Nacional de Zika durante la epidemia estuvo en 377, 7 casos por 100.000 habitantes en población urbana, siendo las entidades con mayor proporción de incidencia San Andrés, Casanare, Amazonas, Arauca y Norte de Santander. La incidencia en la fase post-epidémica es de 18,2 casos por 100.000 habitantes en población urbana, Las cinco entidades territoriales con la mayor proporción de incidencia son Santander, Casanare, Valle del Cauca, Arauca y San Andrés. El 66,4% de los casos confirmados y sospechosos de enfermedad por virus Zika se registró en el sexo femenino.

Durante la fase epidémica se notificaron 17730, casos confirmados y sospechosos en gestantes que refirieron haber tenido en algún momento síntomas compatibles con enfermedad por virus Zika y en la fase post-epidémica hasta semana 52 de 2016 se notificaron 2016 casos de gestantes. En fase post-epidémica, hasta semana 52 de 2016, se notificaron 274 casos de síndrome neurológico y se notificaron 34 casos con Síndrome de Guillain-Barré - SGB, la mayor proporción de casos está en Valle del Cauca.

Con respecto al seguimiento de microcefalias y otros defectos congénitos durante la fase epidémica, de 1200 casos, 531 se encuentran en estudio (44,3%), 669 fueron ya estudiados y descartados (55,8%), 155 estuvieron asociados a Zika (23,2%), de estos últimos, 115 fueron productos de gestantes sintomáticas (74,2%) y 40 productos de gestantes asintomáticas (25,8%). En fase post-epidémica han notificado 52 casos, lo que suma 538 en estudio y sólo uno ha salido hasta semana epidemiológica 19 de 2017, asociado a Zika, para un total preliminar de 156 casos. Las entidades territoriales donde han sido notificados la mayoría de los casos por lugar de residencia son Norte de Santander, Huila, Tolima, Valle y Cesar.

Comparando el mismo período de semana epidemiológica 1 a 19 de 2016, con respecto a 2017, se han notificado 71.731 y 1.163 respectivamente, con una variación de disminución del 98,3%.

La incidencia a semana 19 de 2017, es de 4,39 casos por 100.000 habitantes en población urbana, sólo Amazonas, Vaupés, Valle del Cauca, Casanare y Guainía reportan incidencia por encima del dato nacional. Para el mismo período de 2017, se han notificado 178 casos de gestantes y 36 casos de síndromes neurológicos, de los cuales 12 ingresaron con Síndrome de Guillain-Barré (SGB)

Como recomendaciones se sigue notificando de acuerdo al protocolo de Vigilancia en Salud Pública de la Enfermedad por Virus Zika en Colombia (INS), siguiendo los lineamientos de diagnóstico emitidos por el INS y los lineamientos de atención de grupos de riesgo del MSPS.

Gestión del conocimiento y fuentes de información

El grupo de gestión del conocimiento tiene dentro de sus competencias la producción, distribución, almacenamiento, evaluación, disponibilidad, transferencia y puesta en práctica del conocimiento. Por lo tanto, los avances en el proceso de gestión de conocimiento se describen teniendo en cuenta el aporte que realiza para generar evidencia científica una actividad de inteligencia sanitaria orientada a informar políticas públicas de salud con equidad e inclusión social



Producción y acceso de información

Uno de los componentes esenciales para la formulación de políticas, distribución de recursos y seguimiento de los anteriores es la información, razón por la cual, las organizaciones públicas y privadas de cualquier sector trabajan permanentemente para mejorar la cobertura, oportunidad y disponibilidad de información que aporte insumos de alta calidad como apoyo a los tomadores de decisión en cualquier materia y ámbito de ejecución.

Ley 9 de 1979, en el artículo 480, estableció: "La información epidemiológica es obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, residentes o establecidas en el territorio nacional, dentro de los términos de responsabilidad, clasificación, periodicidad, destino y claridad que reglamente el Ministerio de Salud", la Ley 715 de 2001, reglamentó, que dentro de las competencias en salud por parte de la nación, artículo 42.6 establece: "definir, diseñar, reglamentar de información en salud y el sistema de vigilancia en salud pública, con la participación de las entidades territoriales", la Ley 1438 de 2011, artículo 112, dice: "Articulación del sistema de información. El Ministerio de la Protección Social, al través del Sistema Integrado de información de la Protección Social (SISPRO), articulará el manejo y será el responsable de la administración de la información".

A partir del Decreto 4107 de 2011, por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de salud y protección social, se definen las responsabilidades y funciones frente al manejo de la información y a la línea de gestión de la gestión de fuentes de información, en la cual se evidencian tres momentos clave: mejoramiento de las fuentes de información, integración a la bodega de datos y salidas de información.

En tal virtud, con el fin de optimizar el uso y aprovechamiento de las fuentes de información que son obligatorias según normatividad, durante el período evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a los indicadores de oportunidad, calidad y cobertura de la fuente de Protección Específica y detección Temprana para el II; III y IV trimestre de 2016.
- Actualización de los lineamientos para el reporte de la fuente de Protección Específica y detección Temprana.
- Generación del lineamiento para el reporte de la fuente de Protección Específica y detección Temprana.
- Integración de las Empresas de Medicina Prepagada al reporte de la fuente de Protección Específica y detección Temprana.
- Auditoria de las fuentes de información de Protección Específica y detección Temprana y Caracterización poblacional.
- Se continuó con el proceso de caracterización de las fuentes para su integración al SISPRO.
- Actualización de las estimaciones para el seguimiento de las entidades territoriales y EAPB.
- Actualización del aplicativo del componente estratégico y operativo CEO.
- Caracterización de la población en ZVTN.
- Análisis de las fuentes de información disponibles para la disposición de nuevas variables para el seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

El Ministerio ha venido mejorando progresivamente el acceso a la información a diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Es así como para el periodo junio – diciembre del año 2016, se generaron las salidas de información a 373 requerimientos, realizados por los diferentes usuarios, correspondientes a 15.821 indicadores desagregados por año, nivel geográfico, sexo, grupo de edad, etnia, régimen de afiliación a la seguridad social en salud, entre otros. El nivel de desagregación de los requerimientos, estuvo sujeto a la necesidad de información de cada usuario.



Ahora bien, para el primer trimestre del año 2017, se recibieron y se respondió un total de 161 requerimientos de información en salud, obteniendo 93% de cumplimiento en el indicador de requerimientos de información en salud.

Análisis de la información

En salud, la Organización Mundial de la Salud, OMS (WHO, 2012), ha buscado incrementar la capacidad de los sistemas de información de los países para avanzar en la análisis y uso de la información en temas de interés de salud pública de los países. Para lograr esto, insiste en la importancia de difundir información y gestionar el conocimiento a través de diferentes mecanismos como son los Estudios y Encuestas poblacionales y Observatorios que resulten de una necesidad compartida (agendas), concentrados para ser complementados unos con otros y mediante una verdadera colaboración y cooperación en materia de acceso a los datos (Ministerio de Salud y Protección Social, ROSS, 2015).

La agenda con diversos estudios, para el periodo junio 2016 a mayo 2017, presenta los siguientes avances:

- Análisis y socialización de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2015.
- Termina la fase de recolección de información e inicia el análisis de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional En Colombia-ENSIN 2015.
- Termina la fase recolección de información de la Encuesta de Salud Escolar – ENSE, e iniciará fase de análisis para tener información en el segundo semestre del año.

Es importante mencionar que los Estudios y Encuestas han proporcionado información relevante sobre aspectos muy diversos de interés en salud y sus resultados han sido fundamentales para orientar las decisiones de política pública, el diseño e implementación de planes y programas como el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP, que tomó como insumo para formulación y en su fase metodológica algunos estudios poblacionales relevantes en el país.

Por otra parte, con relación a los diferentes observatorios, se espera sean constituidos como escenarios de gestión de conocimiento que permitan organizar y disponer la información existente en el país, que aporten a la construcción de las políticas, la distribución de los recursos de manera costo efectiva, así como, el seguimiento a las condiciones de salud de la población. En virtud de lo anterior, en el periodo de junio 2016 a mayo de 2017, se fortaleció el trabajo desarrollado por los diferentes observatorios, teniendo en funcionamiento el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia - OSAN, el Observatorio de Discapacidad de Colombia – OND y el Observatorio de Talento Humano en Salud – OTHS, de manera permanente con todos los componentes.

Se tienen 3, que se encuentran próximos a salir en la página Web Observatorio Nacional de Violencias – ONV, Observatorio Nacional de Salud Mental – ONSM, Observatorio Nacional de Calidad en Salud OCaS, Observatorio de Desigualdades y Equidad en Salud de Colombia – ODES. Actualmente se está trabajando en el desarrollo de los planes de análisis que contribuyen a la toma de decisiones, con los observatorios de Talento Humano, Salud Mental y Desigualdades y equidad en salud. Finalmente, dentro de los análisis realizados se ha venido desarrollando el seguimiento a la Mega-Meta de reducción de mortalidad por enfermedades prevenibles, tales como neoplasias, diabetes, enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades de las vías respiratorias inferiores y prematuras, en personas en edades entre 30 a 70 años.

Difusión y transferencia de la información

El Ministerio, junto con las entidades adscritas, generan grandes volúmenes de información que conforman la documentación oficial del sector salud en el país, por lo tanto, con el fin de propender por garantizar el acceso a la información en salud, para el segundo semestre del año 2016, se realizó un mejoramiento al Repositorio Institucional

Digital- RID, sistema de información diseñado como esquema de innovación para gestionar los procesos de eficiencia administrativa y datos abiertos de la Estrategia Gobierno en Línea-GEL. Lo anterior con el fin de acceder a los documentos digitales de la entidad y así apoyar la toma de decisiones de los actores del sistema, a través de la consulta e intercambio electrónico de la información técnica y científica producida por el Ministerio y como parte fundamental de la gestión del conocimiento en salud.

Estas mejoras consistieron en optimizar funcionalidades ya existentes del RID y desarrollar nuevos mecanismos y estrategias para para administrar y centralizar la información producida por las Instituciones Adscritas, buscando fortalecer el posicionamiento de la información y disposición de la información sectorial en salud y protección social del país, para así apoyar al cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la cual en el Artículo 7, plantea la obligación de disponer la Información en Web y en el artículo 17, reitera que los sistemas de información electrónica sean efectivamente una herramienta para promover el acceso a la información pública.

El RID, en la gestión del conocimiento del Ministerio, es un canal de comunicación efectivo entre la los productores de información y los usuarios finales (actores del sistema), que provee información válida, garantiza el acceso a la información y promueve la apropiación del conocimiento. A la fecha están disponibles para consulta 11.686 registros de información, de los cuales 2.409 fueron publicados en el periodo mayo 2016 - junio 2017.

Actualmente el RID está en capacidad de centralizar, gestionar y estructurar el gran volumen de información y disponerla mediante un buscador que permite acceder a la documentación producida por el sector, el cual cuenta con funcionalidades que facilitan encontrar y dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía en general, se pueden encontrar tipos de información tales como: informes, normativa, páginas web, noticias, presentaciones, bases de datos de estudios poblacionales, información financiera, conceptos técnicos, entre otros. Por último, durante el periodo de mayo de 2016 a junio de 2017 se recibieron en total 638.684 visitas y se publicaron en el primer trimestre del año 2017, 402 documentos lo cual corresponde al 82,4% de las solicitudes recibidas de publicación.

### 3.3 Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI

Dentro del esquema nacional de vacunación se dispone de manera gratuita 21 vacunas a la población colombiana, que la protege contra 26 enfermedades, buscando aportar a la disminución de la morbi-mortalidad por enfermedades prevenibles por vacuna y aportando al mejoramiento de los resultados en salud, por tal razón Colombia es identificado como uno de los países con el programa de vacunación más completo de la región de las Américas.

#### Desarrollo de capacidades del talento humano

Para el 2016, el 100% de Departamentos y Distritos contó con asistencia técnica y fortalecimiento de la gestión territorial, a través de las visitas de abogacía con instituciones responsables de la vacunación, se han consolidado las acciones con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a nivel nacional y territorial, con el fin de fomentar la gestión del riesgo desde el PAI.

Además, se realizaron actividades con gestores regionales, profesionales y técnicos, médicos pediatras, aseguradores, prestadores, entre otros, fortaleciendo capacidades en los contenidos del PAI y cambio de vacuna de polio oral trivalente por vacuna oral bivalente, logrando realizar 59 asistencias técnicas presenciales y virtuales y 28 reuniones presenciales regionales, aunado a dos reuniones nacionales virtuales nacionales. En nueve entidades territoriales se realizaron acciones de desarrollo de capacidades comunitarias en temas como: esquema nacional de vacunación, política de frascos abiertos, lectura y diligenciamiento del carnet, AIEPI comunitario y socialización de



lineamientos del MSPS, plan de erradicación de polio y cambio sincronizado de vacuna trivalente oral a bivalente oral, sistema de Información nominal del PAI y lineamientos para vacunación contra fiebre amarilla, en el marco del brote presentado en año 2016, presentándose 1 caso en los Departamentos de Vaupés, Choco, Guainía , Vichada, 2 en Meta y 1 en Amazonas procedente de Perú. En total se realizaron 61 talleres en 40 municipios con la participaron de 2.172 personas.

En lo corrido del año 2017, las entidades territoriales han recibido asistencia técnica, garantizando su desarrollo en las 37 Direcciones Territoriales. De igual manera se continúa el trabajo con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a nivel nacional y territorial, con el fin de fomentar la gestión del riesgo desde el PAI.

Con el fin de garantizar coberturas útiles de vacunación a los niños de Centros de Desarrollo Infantil–CDI del ICBF y de los habitantes beneficiarios del programa social nacional de las viviendas con subsidio pleno, tanto en el año 2016 como 2017 se adelantó, en conjunto con las entidades territoriales, la puesta al día de los esquemas de vacunación.

En lo referente al componente de capacitación y fortalecimiento del talento humano, en la competencia laboral "Administrar Inmunobiológicos, se mantiene un trabajo articulado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, el MSPS y las entidades territoriales de Salud del nivel departamental. (cobertura 4.540 personas profesionales y técnicos 2.126 en el 2016).

Se emitieron documentos normativos entre los cuales están los lineamientos nacionales PAI 2016 y 2017; en 2016 se elaboraron 4 documentos de lineamientos de jornada nacional (enero, abril, agosto y octubre), un documento de lineamientos técnicos y operativos para la introducción de la Vacuna Oral Bivalente contra la Poliomielitis-VOPb, en el esquema de vacunación permanente del PAI, así mismo se elaboró un documento de lineamientos para el abordaje integral de brotes de enfermedad meningocócica en el contexto de la atención integral en salud. Lineamientos de jornada nacional (enero y abril) del año en curso.

Se elaboró material impreso con información general acerca de las vacunas para padres y cuidadores de niños y niñas; buscando visibilizar el programa y de esta manera fortalecer la demanda inducida a nivel territorial. Se actualizó, imprimió el Manual Técnico Administrativo del PAI, como material técnico de apoyo para fortalecer los conocimientos del personal de salud de las IPS, a través del contrato No. 498 de 2016, suscrito por este Ministerio con la Imprenta Nacional de Colombia.

En el marco del Plan estratégico para la erradicación mundial de la poliomielitis y la fase final 2013-2018, se desarrolló el Plan de cambio sincronizado-switch, de la vacuna oral trivalente contra la poliomielitis-VOPt a la vacuna oral bivalente-VOPb; así como el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de la parálisis fláccida desde el Instituto Nacional de Salud y de las acciones de levantamiento de inventarios de laboratorios y eliminación de muestras de riesgo, dando cumplimiento a los parámetros establecidos internacionalmente.

En cumplimiento de uno de los compromisos internacionales se elaboró, se envió a la Organización Panamericana de la Salud, el informe de Reporte Nacional Fase I - GAP III: contención WPV/ VDPV/Sabin 2 y Preparación para la contención de poliovirus, previa aprobación del comité nacional y se elaboró el plan nacional de fiebre amarilla 2017 – 2022

#### Gestión de conocimiento

Dando cumplimiento al objetivo del Plan del Proyecto de Vacunación Nacional numeral *4. "Desarrollar investigaciones o estudios para medir el impacto y costo efectividad de la vacunación"* se realizó la segunda fase del estudio de efectividad de la vacunación de gestantes con vacuna DTaP para la reducción de mortalidad y morbilidad grave, en el



marco de la estrategia de control de tos ferina que se culminó en la presente vigencia; en convenio con la Universidad de Antioquia.

Igualmente se realizó la Implementación de la vigilancia centinela de rotavirus, neumonías y meningitis bacterianas prevenibles con vacunas y se obtiene la primera cohorte de información del comportamiento de los serotipos de neumococo en la población menor de 5 años.

Frente a la situación presentada, de bajas coberturas de vacunación de la vacuna contra el virus del Papiloma Humano, se adelantó convenio con el IETS con el objetivo realizar el estudio. "Seguridad de vacuna de VPH"; de igual manera se publica el Estudio Programa Piloto de Monitoreo de la Vacunación con vacuna Tetravalente Contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en Colombia, Publicado el 14 de julio del 2016.

#### Sistemas de información

Sistema de información Nominal del PAI el sistema cuenta a la fecha con las siguientes versiones, la cuales fueron actualizadas el 1 de junio del año en curso:

Sistema de información nominal del PAI en versión WEB

Se encuentra implementado en el 80% (2.225/2.786) de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS-vacunadoras del país, a la fecha falta por implementar el Distrito de Bogotá, debido a que el Distrito ha desarrollado su propio sistema de información, el cual se encuentra implementado en 370 instituciones vacunadoras, que corresponden al 13% del total del país (2.786). El Ministerio, para subsanar esta dificultad, se encuentra diseñando un servicio WEB, el cual se encargará de ingresar, actualizar y consultar la información de una base de datos (PAIS) integrada con la información de los dos sistemas.

#### Sistema de información nominal del PAI en versión desconectada

El sistema de información de Colombia cuenta con una versión desconectada para aquellas instituciones vacunadoras que no tienen servicio de internet, debido a su ubicación geográfica y dificultades de acceso. Desde el año 2016 se realizó la implementación de dicha versión en 16 departamentos de Colombia y un total de 137 de 2.786 IPS del país lo que corresponde a 5%.

Esta versión tiene operando el módulo de aplicación de biológicos, cargue y movimiento de inventarios y procesos de importación y exportación de datos entre PAI desconectado y PAI WEB.

#### Sistema de información nominal del PAI en versión móvil

El sistema de información Nominal cuenta con una versión móvil, para su instalación en equipos celulares y Tablet, está versión está desarrollada en sistema operativo Android y IOS, cuenta únicamente con el módulo de aplicación de biológicos y el objetivo para su desarrollo era proporcionar una herramienta exclusiva para trabajo extramural por parte de los vacunadores.

Adicionalmente, el sistema de información nominal del PAI cuenta con una mesa de ayuda de acceso telefónica en la línea 5893750 y vía correo en la cuenta soportepai@minsalud.gov.co, respondiendo inquietudes de todos los usuarios

#### Cadena de frío



Desde el año 2016, se trabaja con las diferentes entidades territoriales en el fortalecimiento de la cadena de frío en los niveles departamentales y locales, mediante proyectos de renovación y adecuación de centros de acopio y montaje de cuartos fríos, con cofinanciación del MSPS total de $ 2.854 millones, que ha permitido mejorar aspectos relevantes en los departamentos de Norte de Santander, Nariño; Huila, Bolívar, Choco y el municipio de Cúcuta. Pare el cumplimiento y verificación de condiciones técnicas de almacenamiento desde el nivel nacional, se realizaron los procesos de calificaciones operacionales y de desempeño de los tres cuartos fríos nacionales, con calificación positiva. Como estrategia de fortalecimiento a los componentes de cadena de frío y gestión de insumos del programa se participó en el taller subregional sobre las operaciones de la cadena de frío, suministro y gestión de vacunas con participación de representantes de 11 países y 20 representantes de varias entidades territoriales del país; convocado por la Organización Panamericana de la Salud–OPS.

#### Indicadores

El cumplimiento de coberturas de vacunación para el 2016, en el marco del Objetivo 4 de ODM, se muestra en la siguiente gráfica, que para Difteria, Tosferina y Tétano (DPT) en menores de 1 año la cobertura fue del 91,3% y con triple viral (TV) en 1 año de edad del 92,6%.

Gráfico No. 24
Cobertura de biológicos trazadores (DPT y TV) Colombia, 2016.




Fuente: Plantillas de Reporte Mensual - Sistemas de Información – MPS. Fecha de corte: diciembre de 2016.

Respecto al consolidado 2016, de los biológicos trazadores para los ODM, correspondientes a la vacuna de DPT, para menores de 1 año y de triple viral para niños de un año de edad por entidad territorial[2], encontramos que Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Caldas, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle Del Cauca, obtuvieron coberturas iguales o superiores al 95%, con DPT y Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Guainía, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada, obtuvieron coberturas iguales o superiores al 95% con triple viral.

Con corte a abril de 2017, las coberturas de vacunación están en 30,6% (meta a abril 31,7%), en los dos trazadores, DPT, en niños menores de año y triple viral en niños de un año, entre los departamentos con cumplimiento para DTP,

[2] Las coberturas alcanzadas a través del programa de vacunación, por regiones, pueden consultarse a través de los siguientes enlaces:
http://www.sispro.gov.co/Pages/Contruya%20Su%20Consulta/Vacunacion.aspx
http://www.sispro.gov.co/Pages/M%C3%B3dulos%20Geogr%C3%A1ficos/MapaVacunacion.aspx

están: Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila; Norte de Santander, Quindío, San Andres y Valle del Cauca y con cumplimiento y los departamentos con cumplimiento para triple viral son Amazonas, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Boyacá, Caldas, Guainía, Guaviare, Huila, Santa Marta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. (Ver tabla No. 25)

Tabla No. 25. Indicadores Programa Ampliado de Inmunización (registrados en SINERGIA):

| INDICADOR | Resultados 2015 | Resultados 2016 | Resultados 2017 (Abril ) |
|---|---|---|---|
| Biológicos incorporados en el Esquema Nacional de Vacunación | 21 | 21 | 21 |
| Cobertura de vacunación en menores de un año con terceras dosis de pentavalente | 91,4% | 91,3% | 30,6% |
| Cobertura de vacunación en niños de un año de edad con triple viral | 94% | 92,6% | 30,6% |
| Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de un año - Pacífico | Cauca = 88,2% | Cauca = 91,7% | Cauca = 31,3% |
| | Choco = 82,4% | Choco = 82,3% | Choco = 25,0% |
| | Nariño = 91,3% | Nariño = 90,3% | Nariño = 31,0% |
| | Valle del Cauca = 96,8% | Valle del Cauca = 95,4% | Valle del Cauca = 32,3% |
| | Buenaventura D. = 64,2% | Buenaventura D. = 64,4% | Buenaventura D. = 20,5% |
| Departamentos con el nuevo sistema de información nominal del PAI implementado y funcionando | 36/37 | 36/37 | 36/37 |
| Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de un año - Llanos | Arauca = 93,2% | Arauca = 105,3% | Arauca = 35,5% |
| | Casanare = 92% | Casanare = 91,4% | Casanare = 30,9% |
| | Meta = 87,7% | Meta = 89,0% | Meta = 20,8% |
| | Vichada = 70,1% | Vichada = 67,5% | Vichada = 17,4% |

Fuente: Plantillas de Reporte Mensual - Sistemas de Información – MPS. Fecha de corte: diciembre de 2017

### 3.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional–CISAN**

Participación permanente y activa en las mesas técnicas de la CISAN, convocadas por el DPS, brindando el acompañamiento técnico requerido y el desarrollo de las actividades planteadas en el plan de trabajo, el cual se orientó en dar continuidad en la gestión territorial, la dinamización de la participación social y comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la reformulación de la política de SAN a cargo del DNP y la generación de rutas que respondan a situaciones de emergencias en SAN.

**Lineamientos de política pública en SAN para grupos étnicos**

En el marco de compromisos y acciones conjuntas desarrolladas por la CISAN, el MSPS, desde la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas (SSNAB), construyó el anexo étnico al PNSAN 2012-2019, por medio de un proceso de participación, socialización y validación con las comunidades indígenas y afro-descendientes.

Este anexo integra necesidades y expectativas de los grupos étnicos y los concreta en lineamientos conceptuales, metodológicos y programáticos, que orientan, atendiendo a lo expresado por las organizaciones y comunidades con



las que se trabajó, las actuaciones institucionales en relación con la seguridad alimentaria y nutricional de esta población, respetando sus particularidades culturales.

**Estrategia de fortalecimiento de capacidades territoriales en seguridad alimentaria y nutricional: Planes territoriales de SAN–planes de salud**

Construcción, validación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades en SAN en el marco de los planes territoriales de salud, la cual se implementó en 8 departamentos (308 personas participantes delegadas de comités departamentales de SAN, líderes de grupos étnicos y organizaciones de mujeres). Permitió profundizar en el análisis de la SAN bajo el enfoque de determinantes sociales, con los actores involucrados a nivel departamental y orientación frente a la formulación de acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales de SAN, acordes con lo estipulado en la Resolución 518/2015 y 1536/2015, definiendo directrices unificadas a las entidades territoriales sobre las acciones a desarrollar a través del PIC, POS, gestión de la salud pública y planeación integral en salud que contribuyan al cumplimiento de las metas del PDSPS 2012–2021.

**Emergencias en Seguridad Alimentaria Nutricional**

Se logró formular, validar y llevar a cabo el piloto de implementación de la ruta de atención integral para la SAN, en situaciones de emergencias, como instrumento orientador del nivel nacional, en los territorios priorizados: Santander, Cauca, Chocó y La Guajira.

**Surgimiento de eventos no previstos**

Debido a la necesidad de continuar implementando los diferentes procesos descritos, se realizó una prórroga del convenio 1042, por un periodo de 5 meses, priorizando los procesos de:

Seguimiento y evaluación en SAN permitiendo la afinación de la plataforma tecnológica SYESAN; registro de acciones en SAN de las entidades de la CISAN a nivel nacional; socialización de la plataforma a referentes de SAN y de planeación a nivel territorial, logrando participación de 32 departamentos y 4 distritos.
Lineamientos de política pública en SAN para grupos étnicos y la transversalización del enfoque de género en las estrategias de salud nutricional, logrando la presentación de resultados del proceso de construcción participativa y la articulación de acciones con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el espacio de la sub-mesa de Salud Indígena.

**Atención integral a la desnutrición**

**Programas de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario**

El programa de atención integral en salud y nutrición estuvo dirigido a las mujeres gestantes, niñas y niños menores de cinco años de edad y sus familias, que residen en la zona rural dispersa de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de La Guajira, por ser esta población la más vulnerable. En 2016 (a mayo), se han atendido 5.091 familias, en 549 comunidades, 352 gestantes, 3.453 menores de 5 años, de los cuales 103 niños y niñas han sido identificados con desnutrición aguda moderada o severa y han iniciado tratamiento con Fórmula Terapéutica Lista para Consumir (FTLC) y se encuentran en seguimiento periódico.

**Línea de atención a la desnutrición**



Para el año 2016, a partir de marzo, inicia el funcionamiento el número gratuito 018000955590 y la dirección de correo electrónico lineatenciondesnutricion@minsalud.gov.co. La línea nacional presta los servicios de información, asesoría y direccionamiento a la población en estado de vulnerabilidad nutricional, 24 horas al día y siete días a la semana. Dispone de un mecanismo para la traducción a *wayuunaiki*, de forma tal que se garantice la orientación a los casos de consulta por parte de población no hispano parlante. Desde el inicio y hasta mayo de 2016, se han recibido 468 notificaciones, de las cuales 14 reportes son de mortalidad, 442 reportes de niños y niñas con desnutrición aguda (283 notificaciones corresponden a La Guajira y el restante a otros departamentos como Cauca, Nariño, Meta, Cundinamarca, entre otros) y 12 requerimientos en diferentes temas.

**Inclusión del evento de la desnutrición aguda en el SIVIGILA**

A fin de hacer seguimiento a los casos de niños y niñas menores de 5 años con esta patología y se realice el seguimiento a la gestión de los casos al interior del sistema.

**Avances de gestión, indicadores SINERGIA**

**Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores)**

El INS realiza seguimiento a la veracidad y calidad de los datos reportados como casos notificados mediante unidad de análisis. Se realiza en los entes territoriales de salud de los departamentos de Cundinamarca y Vichada un taller sobre la socialización de la resolución 5406, así mismo, se socializa con el Centro Zonal del ICBF–Cundinamarca y operadores del programa de recuperación nutricional a nivel nacional. Se implementa la resolución 5406 de 2015, se realiza seguimiento en el departamento de La Guajira y se continúa gestionando un convenio con UNICEF que buscará implementarlo y hacer seguimiento en el resto del país.

**Departamentos con el sistema de vigilancia nutricional poblacional implementado**

Se mantienen las actividades rutinarias de vigilancia nutricional (bajo peso al nacer, morbilidad por desnutrición aguda moderada y severa en menor de 5 años, y la mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años), a través del aplicativo SIVIGILA, en el territorio nacional. Se continúa con la fase II del pilotaje de vigilancia en salud pública comunitaria en el departamento de La Guajira y se continúa con el desarrollo de la propuesta de sistema de alerta temprana en desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años y del aplicativo de vigilancia comunitaria que ha sido objeto de afinamiento y adecuación para ser usado en el ámbito web mediante formulario.

**Prevención y reducción de las deficiencias de micronutrientes**

Actividades adelantadas:

- Se fortalecen, en el Comité Nacional para la Prevención y Control de Deficiencia de Micronutrientes CODEMI, las mesas intersectoriales de trabajo de cada una de las líneas de acción de la estrategia de prevención y control de las deficiencias de micronutrientes (diversificación de la alimentación, bio-fortificación de alimentos, acciones prioritarias en salud, fortificación de alimentos, suplementación con micronutrientes).
- Se involucran al Ministerio de Cultura y Ministerio de Agricultura en el CODEMI, con apuestas como la política de cocina tradicionales y la coordinación de la mesa de bio-fortificación de alimentos, con temas de bancos de semillas y agricultura urbana.
- Construcción de los lineamientos técnicos para el abordaje intersectorial de la diversificación de la alimentación en Colombia.



**Alimentación y nutrición materno infantil: estrategia nacional de Bancos de Leche Humana (BLH)**

- Para 2016, se ha programado la apertura de seis (6) bancos, en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander y Huila. Se realizó entrenamiento a 73 funcionarios de los BLH de Cali, Santa Marta, Cúcuta, Neiva, Barranquilla y Popayán.
- Con los recursos trasferidos por el MSPS, los hospitales Universitarios Fernando Troconis de Santa Marta, Universitario del Valle, Evaristo García de Cali y Erasmo Meoz de Cúcuta, adquirieron e instalaron equipos para el funcionamiento de los BLH.
- Se ajustó la resolución de lineamientos técnicos para el funcionamiento de los BLH, en el marco de la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 1595 de 2015 y el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018.

**Promoción de la alimentación saludable**

Estrategia de reducción del consumo de sal (ENRCS)

- Gestión del proyecto normativo "Por la cual se establece el reglamento técnico que define los límites de contenido de sodio para los alimentos priorizados en el marco de la ENRCS)"; surtió consulta pública nacional pendiente para su publicación en consulta pública internacional.
- Inicio de la II fase de la estrategia con priorización de 6 categorías de alimentos, conformación de las respectivas mesas técnicas de discusión, recolección de información mediante, monitoreo rápido del rotulado en almacenes de grandes superficies; análisis de la información; revisión, con las mesas técnicas, para fijar objetivos y niveles de reducción; avance en el establecimiento de metas de reducción para dos categorías de alimentos.
- Análisis y reporte de los resultados del plan piloto para la reducción del contenido de sodio en preparaciones priorizadas, conclusiones que sirven como insumo para su aplicación a nivel territorial. Inicio del trabajo de la mesa del sector gastronómico para la construcción de la guía técnica para la promoción de la alimentación saludable en restaurantes.
- Avance en la construcción del sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia de reducción del consumo de sodio.
- Se realizó la campaña de sensibilización para la reducción del consumo de sal con el lema "La Sal Oculta" enviando piezas comunicativas a las direcciones territoriales de salud y otros actores a fin de ser utilizadas como herramienta de trabajo en el tema.

**Avances de gestión del indicador SINERGIA "Instrumentos regulatorios para la prevención del exceso de peso"**

A mayo de 2016, se realizó la construcción del soporte técnico para remisión al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como paso previo a la consulta internacional del proyecto de reglamento "Por la cual se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sal-sodio y los plazos de cumplimiento para la reducción en alimentos priorizados en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sodio y se dictan otras disposiciones".

**Recomendación de ingesta de energía y nutrientes**

- Se cuenta con el documento técnico que soporta el acto normativo, explica la necesidad de actualizar la normativa nacional y plantea los usos en planificación, evaluación dietética, rotulado nutricional y fortificación de alimentos, entre otros.

- Se ha realizado asistencia técnica, fortaleciendo la capacidad del talento humano de los departamentos de Caldas, Casanare, Guainía, Caquetá, Atlántico y Distrito de Barranquilla en conceptos básicos de esta normativa.

Avances de gestión del indicador SINERGIA "Departamentos que implementan el Programa de Prevención y Reducción de Anemia en niños entre 6 y 23 meses de edad en el marco de Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia"

- Avance en la implementación de fase I (Alistamiento y Socialización) en los territorios nuevos: Nariño, Guainía y Sucre y continuación de las fases 2 y 3 (implementación y seguimiento) en los territorios que ya han avanzado: Bolívar y La Guajira.
- Avance en el proceso de desarrollo de capacidades a nivel territorial con IPS y EAPB.
- Finalización del operativo de campo de la evaluación de procesos del programa.

Gestión de la calidad e inocuidad de alimentos

Reglamentos, normas y planes en materia de inocuidad de los alimentos desarrollados

Expedición de actos administrativos que establecen requisitos sanitarios que deben cumplir alimentos de interés sanitario y que buscan la protección de la salud humana.

Tabla 25. Actos administrativos de requisitos sanitarios

| Decreto o resolución | Reglamentario de la ley | Objeto o tema reglamentado |
|---|---|---|
| Circular 0031 del 4 de agosto de 2015 | Ley 9 de 1979 | Directrices para la aplicación de la normatividad sanitaria de alimentos para consumo humano. |
| Resolución 2690 del 24 de julio de 2015 | Ley 9 de 1979 | Por la cual se establecen las directrices para la formulación del Programa de Verificación Microbiológica del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles. |
| Resolución 3168 del 26 de agosto del 2015 | Ley 9 de 1979 - Decreto Ley 019 de 2012 | Por la cual se modifica el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013. |
| Resolución 3709 del 23 de septiembre del 2015 | Ley 9 de 1979 | Por la cual se modifica parcialmente la resolución 4506 de 2013 modificada por la Resolución 2671 de 2014. |
| Resolución 562 del 25 de febrero del 2016 | Ley 9 de 1979 | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne de chigüiro (*Hydrochoerus hydrochaeris*), destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación. |

Fuente: MSPS

De igual manera, se adelantó el proceso de elaboración y consulta pública de los proyectos de resolución "Por la cual se establece los requisitos sanitarios que debe cumplir el azúcar para consumo humano que se fabrique, almacene, transporte, importe y comercialice en el territorio nacional" y "Por la cual se modifican los artículos 6 y 11 de la Resolución 3929 de 2013, la cual establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de éstos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional".

Modelo de inspección, vigilancia y control de los alimentos en el marco de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)



Se adelantó la revisión del modelo conceptual técnico y operativo para la vigilancia en salud pública y la inspección, vigilancia y control de los alimentos en el marco de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF); posteriormente, se inicia el proceso de elaboración de lineamientos para la implementación y desarrollo de este modelo bajo las directrices y competencias establecidas en la Resolución 1229 de 2013.

Trabajo intersectorial en inocuidad de alimentos:

Logros o resultados relevantes:

- Presidencia del Comité Técnico de Bioseguridad para Organismos Vivos Modificados de consumo en salud y alimentación humana.
- Participación en el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad Agrícola y Ambiental y en las mesas de trabajo del convenio de diversidad biológica y el protocolo de Cartagena. Participación en las reuniones de autoridades competentes en inocuidad de los alimentos de la Comunidad Andina -CAN

Apoyo gestión de los TLC, en proceso de negociación en lo referente a las medidas sanitarias y fitosanitarias

Se participó en la implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Avances de gestión, indicador SINERGIA "Casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos"

A mayo, se notificaron (por las entidades territoriales) 4.582 casos y 241 brotes, según publicación del Boletín Epidemiológico Semanal de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública – Instituto Nacional de Salud, semana epidemiológica 21 (acumulado a mayo de 2016, datos preliminares).

### 3.5 Enfermedades transmisibles

De acuerdo con lo establecido en el PDSP 2012-2021, se debe promover el adecuado cumplimiento y desarrollo en lo correspondiente a la Dimensión "Vida saludable y Enfermedades Transmisibles", a través de la generación de espacios de acción transectorial y comunitario, con el fin de garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, mediante la utilización de un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral (EGI).

Tuberculosis (TB)

Colombia con una incidencia que, aunque ha disminuido hasta llegar a una cifra cercana a 25 casos por 100.000 habitantes, el número total de casos se ha mantenido estable, en los últimos años, presentado un promedio de casos que asciende a más de 12.000. Así mismo, se presenta una alta proporción de coinfección TB/VIH (10-20% de los casos detectados con TB presentan coinfección con VIH). La tuberculosis resistente a los medicamentos es un problema operativo importante y anualmente unos 150 casos son reportados con multidrogoresistencia (TBMDR), sin embargo, se estiman en cerca de 300 anuales.

En el país se ha tenido una reducción de la mortalidad por tuberculosis en más del 40% en comparación con la línea de base de 1990. Asimismo, se ha incrementado el éxito terapéutico entre los pacientes con tuberculosis pulmonar



con baciloscopia positiva. Sin embargo, el éxito terapéutico se ve afectado esencialmente por la perdida en el seguimiento y el fallecimiento de casos durante el tratamiento.

El Ministerio de Salud y Protección Social apoya la Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis post 2015 (resolución WHA67.1 2014). Para avanzar en la implementación de la Estrategia Mundial, este Ministerio con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud y otras importantes instituciones, desarrolló el Plan Estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis" Colombia 2016-2025, El Plan promulgado por Colombia cuenta con tres líneas estratégicas que buscan poner fin a la tuberculosis:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Prevención y atención integral centradas en los afectados por tuberculosis.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Compromiso político, protección social y sistemas de apoyo en Colombia.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Investigación operativa e implementación de iniciativas y herramientas innovadoras para el control de la tuberculosis en Colombia

Durante el año 2016 y lo que va corrido del año 2017, el país, a través de convenios de cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional para las Migraciones y el Proyecto de Fondo Mundial de lucha contra la tuberculosis en Colombia, ha fortalecido líneas estratégicas en población vulnerable y en territorios con la mayor carga de enfermedad. Así mismo, se ha continuado con la compra centralizada de medicamentos de los esquemas normados de tratamiento de la tuberculosis y la tuberculosis resistente a fármacos antituberculosos y el giro de recursos de transferencia con destinación específica a las entidades territoriales de orden departamental y distrital, por un valor de $6.889 millones para 2016 y $7.165 millones en 2017, para complementar y fortalecer las acciones propias del programa de prevención y control de la TB.

Se continuó el desarrollo de asistencia técnica para el fortalecimiento de los Programas de Tuberculosis y lepra para los Departamentos y Distritos de tres formas diferentes:

- Reuniones presenciales de tipo regional y nacional realizada en el año 2017
- Asistencia técnica utilizando canales virtuales al 100% de las DTS
- Asistencia técnica presencial para entidades territoriales priorizadas tales como Buenaventura y La Guajira' y 5 reuniones regionales

Así mismo es importante aclarar que se encuentra en construcción (Fase de diseño) del sistema de información para Tuberculosis.

Lepra

Colombia, desde hace más de 10 años, ha presentado tasas por debajo de la meta de eliminación. El número de casos de Lepra o Enfermedad de Hansen, asciende a 300 casos nuevos por año. Entre los casos nuevos detectados para el año 2016, el 75% son clasificados como lepra multibacilar; más del 30 % presenta algún grado de discapacidad al momento del diagnóstico. Las entidades territoriales que presentan mayor número de casos notificados son Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Durante el periodo del informe, el país ha trabajado con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, los Sanatorios de Agua de Dios y Contratación, el Instituto Colombiano de Medicina Tropical, entre otras instituciones, en la adaptación de la estrategia mundial. Con este trabajo busca llegar a menos de un caso por millón de habitantes con discapacidad asociada a esta enfermedad.



Además, para complementar y fortalecer las acciones propias del programa de prevención y control de la lepra, el Ministerio giró recursos de transferencia con destinación específica a las entidades territoriales de orden departamental y distrital, por valor de $1.653millones para 2016 y $ 1.719 millones para 2017. Así mismo, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, se ha garantizado la Poliquimioterapia para todos los casos detectados a nivel nacional; para el 2016, un total de 394 pacientes con tratamiento al finalizar el año.

Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y Resistencia Bacteriana (RAM)

Actualmente, el sistema de vigilancia de infecciones asociadas a dispositivos médicos, vigilancia del consumo de antibióticos y resistencia a los antimicrobianos ha implementado en 316 instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, de diecíocho direcciones territoriales del país, lo cual, comparado con el año inmediatamente anterior, presenta variación en el número de IPS y DTS, aumentando en 68 y 3 respectivamente, como se muestra a continuación

Tabla No. 26. IPS con acompañamiento en tema de IAAS y resistencia bacteriana, por ente territorial- UCI Adultos

| Departamento | Número de IPS |
|---|---|
| Distrito de Bogotá | 89 |
| Antioquia | 41 |
| Valle del Cauca | 34 |
| Distrito de Barranquilla | 23 |
| Santander | 22 |
| Cundinamarca | 10 |
| Caldas | 11 |
| Cartagena | 26 |
| Risaralda | 9 |
| Meta | 5 |
| Boyacá | 14 |
| Huila | 1 |
| Norte de Santander | 9 |
| Quindío | 16 |
| Tolima | 6 |

Fuente: Ministerio de Salud y P.S. – Dirección de Promoción y Prevención

Como respuesta a la situación detectada frente a este evento, se ha adelantado el proceso de validación del Programa y del Plan de Implementación 2018-2021, así mismo se están construyendo las herramientas para implementar dicho programa, las cuales están compuestas por:

- Manual de Aislamiento para IPS.
- Protocolo para el manejo de Brotes de IAAS.
- Acto administrativo para la conformación de comités de infecciones.
- Estrategia de higiene de manos
- Evaluación de riesgo en las IPS en IAAS y RAM.
- Asistencias técnicas virtuales para el abordaje de los brotes.
- Construcción de la Circular "Intensificación de las acciones de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria, prevención y control de la transmisión de cepas bacterianas Gram negativas, con resistencia a colistina en Colombia".
- Construcción del Plan Nacional de Resistencia Integrada.

Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID)

Las Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID) priorizadas en Colombia, de acuerdo al Plan Nacional interprogramático de prevención y control de las EID, son la Oncocercosis, el tracoma, las geohelmintiasis y las ectoparasitosis (tungiasis, escabiosis, pediculosis, larva migrans cutánea y la miasis). Corresponden a un tema nuevo en la agenda de salud pública del país y el foco de intervención está en las poblaciones más pobres y vulnerables como los grupos étnicos y la población rural dispersa, que padecen de manera crónica estas patologías y sufren las consecuencias adversas asociadas

Ceguera por tracoma

El primer foco de tracoma en Colombia se encontró en Vaupés, se ha intervenido durante 4 años con la estrategia SAFE (por las iniciales en inglés de S=Cirugía, A=Administración masiva de Azitromicina a las poblaciones en riesgo; F=Promoción de la higiene Facial; E= Acciones de Saneamiento básico e higiene en las comunidades afectadas por el tracoma) recomendada por la OMS para la eliminación de esta enfermedad. Se han operado 76 de los 147 pacientes identificados con las formas avanzadas de la enfermedad para reposicionar su párpado e impedir que progrese esta ceguera de los departamentos de Vaupés, Guaviare, Guainía y Vichada.

En el año 2016, se realizó la evaluación del impacto de la estrategia SAFE en el departamento del Vaupés. Para ello se aplicó una encuesta que arrojó como resultado la prevalencia de tracoma como se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 27. Prevalencia del Tracoma

| departamento | Prev. tf (1-9 años) | Prev. tf (pob. general) | Año encuesta |
|---|---|---|---|
| VICHADA | 15,5% | 0,00% | 2016 |
| PUTUMAYO | 3% | 0,2% | 2016 |
| CAQUETA | 1,9% | 0,0% | 2016 |

Fuente: MSPS. Programa de EID

Durante los años 2016 y 2017, se está haciendo búsqueda de formas avanzadas de esta enfermedad en poblaciones vulnerables, principalmente indígenas de otros departamentos.

En el primer semestre de 2017, se han desarrollado capacidades en el talento humano de las secretarías de salud de las entidades territoriales endémicas, en los diferentes componentes de la estrategia SAFE con el fin de ser implementados en su totalidad recomendados por la OMS.

Geohelmintiasis y desparasitación antihelmíntica masiva

El control de las geohelmintiasis es otro tema nuevo en la agenda de la salud pública del país, priorizado en el Plan Nacional Integral e Interprogramático para la prevención, control y eliminación de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID) 2013-2017. Las metas programáticas en el corto plazo son: disminuir la proporción de niños severamente infectados por cualquier geohelminto o su combinación, a menos de 1x1000 habitantes; en el largo plazo, disminuir la prevalencia de las Geohelmintiasis a menos del 20% en niños en edad escolar (5 a 14 años).

En concordancia con lo anterior, se han desarrollado capacidades en el talento humano de las secretarías de salud de las entidades territoriales para la implementación del Lineamiento de Desparasitación Antihelmíntica Masiva, en el marco de la estrategia "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", lo que ha permitido la formulación de planes operativos que incluyen estas actividades; debido a esto, a nivel nacional, se observó un leve ascenso en el indicador de cobertura en población escolar, pasando de 11,8% en 2014 a 14,5% en 2015, para el año 2016, el reporte preliminar



es de 26.32%. A la fecha, los departamentos de Bolívar, Córdoba, Caldas y el distrito de Cartagena y Bogotá no participan del programa de donación de Albendazol.

El aporte realizado por el MSPS, ha estado representado, además de la asistencia técnica a los actores del sistema, en la gestión ante la Organización Mundial de la Salud (OMS), para adquirir el Albendazol. A continuación se relacionan las cantidades de Albendazol donado y entregado a las entidades territoriales desde el 2014 hasta la fecha, como insumo base para el programa, procedente del Programa de Donación de Albendazol de la OMS:

Tabla No. 28. Distribución territorial de dosis de Albendazol

| Entidad territorial | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| AMAZONAS | 9.200 | 8.200 | | 12.600 |
| ANTIOQUIA | | 14.000 | | 14.000 |
| ARAUCA | 34.800 | 34.000 | | |
| ATLANTICO | 30.000 | | 12.400 | 27.600 |
| BARRANQUILLA | | | 16.800 | 22.600 |
| BOYACÁ | | 4.400 | | 7.600 |
| CAQUETA | | 104.200 | | 136.600 |
| CASANARE | | 33.200 | | 63.800 |
| CAUCA | 20.000 | | 253.200 | 118.000 |
| CESAR | | | | 26.800 |
| CHOCO | 14.000 | 122.800 | | 100.000 |
| CUNDINAMARCA | 19.400 | 15.600 | | 21.800 |
| GUAINIA | | 9.800 | 2.800 | |
| GUAVIARE | 30.200 | 15.000 | | |
| HUILA | | | 2.200 | 4.200 |
| LA GUAJIRA | | 174.400 | | 150.000 |
| MAGDALENA | 293.000 | 145.200 | | |
| META | | 51.600 | 37.600 | 57.800 |
| NARIÑO | | 8.800 | 217.600 | 131.000 |
| NORTE SANTANDER | 239.600 | 207.800 | | |
| PUTUMAYO | 49.400 | 59.800 | | 23.200 |
| QUINDIO | 72.200 | 71.000 | | |
| RISARALDA | | | | 8.400 |
| SAN ANDRES | 11.800 | 10.000 | | |
| SANTANDER | | | | 71.400 |
| SANTA MARTA | 124.600 | 66.000 | | |
| SUCRE | 291.200 | 114.600 | | 230.200 |
| TOLIMA | 3.600 | 3.400 | | 2.000 |
| VALLE DEL CAUCA | | 220.000 | 103.000 | 377.000 |
| VAUPES | 1.200 | 6.000 | | 12.000 |
| VICHADA | 6.600 | 6.000 | 600 | 6.000 |
| Subtotal ENTREGADO | 1.190.800 | 1.505.800 | 648.200 | 1.624.800 |

Fuente: MSPS. Programa de desparasitación

Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

A cierre del año 2016, el grupo de Vigilancia de IRA del Instituto Nacional de Salud, reportó, un total de 6'246.914 consultas externas y urgencias por IRA, lo que representa el 6,4 % de las causas de consulta por éstas modalidades; presentando una disminución respecto al año anterior, dado que la IRA representaba el 7.3% con respecto del total de las consultas por todas las causas. Se registraron 598 casos de muerte por IRA, en niños menores de cinco años (aumento el 6.21% respecto al 2015), situación que puede ser comprendida entre otras cosas por el fortalecimiento a



nivel territorial de la notificación de los casos, así como el incremento en la circulación de virus de Influenza y Virus Sincitial Respiratorio.

Para el corte de la Semana Epidemiológica 21 de 2017, se han notificado al SIVIGILA 180 casos de mortalidad por IRA en menores de 5 años, mostrando una disminución del 25% de los casos respecto al mismo periodo del año 2016.

La fase inicial de implementación del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA; se desarrolló durante el año 2016, en el marco del convenio de Cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud que se celebró entre el Ministerio y la OPS, con el cual se contó con la contratación de 12 profesionales que apoyaron los procesos a nivel local dejando a cierre los siguientes resultados:

Implementación de áreas Demostrativas y Entidades Territoriales Priorizadas (Copacabana-Antioquia, Barranquilla-Atlántico, Riohacha-La Guajira, Cartagena-Bolívar, Guainía, Buenaventura, Nariño y Cauca), fueron los lugares en los que inició la implementación de las estrategias intersectorial, institucional y comunitaria. Dichos lugares cuentan con densidad poblacional y ubicación geográfica diferente; en estas áreas se llevó a cabo el despliegue de actividades para cada una de las estrategias, permitiendo el posicionamiento del programa en las entidades territoriales, administradoras de planes de beneficio y prestadores de servicios de salud que hicieron parte de este proceso.

Durante esta implementación se actualizaron y ajustaron las guías operativas, instrumentos e indicadores que se diseñaron previamente, de este modo, se cuenta con herramientas adaptadas a la realidad de los territorios. Se realizaron 17 talleres a personal de salud con el fin de generar capacidades relacionadas con la atención de niños menores de 5 años con IRA. Con líderes comunitarios se realizaron 34 talleres, para generar capacidades relacionadas con la prevención, manejo en casa y búsqueda de atención en salud. Respecto a las actividades relacionadas con la vigilancia en salud pública, se apoyó la realización de unidades de análisis en el departamento de La Guajira.

En lo relacionado a estrategias de comunicación, se diseñaron dos comerciales para radio y televisión grabados a finalizar el año 2016, campaña titulada "¡Gripa, a metros!" el cual comenzó a rodar por emisoras y canales nacionales los cuales contiene cinco mensajes clave sobre prevención de la IRA y signos de alarma para acudir al médico.

Durante los primeros cinco meses de 2017, se ha continuado fortaleciendo la implementación del programa en las entidades territoriales que iniciaron en 2016, así como en las priorizadas para el año 2017. Para esto se han realizado 4 asistencias técnicas virtuales con 10 entidades territoriales: Vaupés, Vichada, Risaralda, Arauca, Amazonas, Guaviare, Caquetá, Santander, Cesar y Bolívar. Se realizó una capacitación presencial con el departamento de Vaupés, la cual tuvo como objetivo la presentación de las guías de práctica clínica relacionadas con la atención de infección respiratoria aguda al personal de la secretaria de salud y profesionales del área médica del departamento.

Se ha realizado gestión con la Liga Colombiana Antituberculosa y de Enfermedades Respiratorias para la difusión de la estrategia comunitaria del programa, para esto se llevó a cabo una capacitación a los formadores de formadores de la liga antituberculosa, con la información de las guías del programa, haciendo especial énfasis en la guía comunitaria. Adicionalmente se ha realizado un trabajo colaborativo con el DPS, para difundir la estrategia comunitaria del programa en la población objeto de prosperidad social.

Indicadores SINERGIA

- Tasa de mortalidad por EDA, en niños menores de cinco años (a semana epidemiológica 21): 11,7 casos por 1'000.000 menores de cinco años.
- Tasa de mortalidad por IRA en niños menores de cinco años: 4.1 casos por cada 100.000 niños menores de cinco años.



Estrategia de gestión integral para las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos

Las enfermedades de transmisión alimentaria abarcan un amplio espectro y constituyen un problema de salud pública creciente en el mundo. La contaminación de los alimentos puede producirse en cualquier etapa del proceso, desde la producción al consumo de alimentos ("de la granja a la mesa") y puede deberse a la contaminación ambiental del agua, la tierra o el aire.

Con el convenio entre el Ministerio de Salud y la OPS en 2016, se inició la construcción de la "Propuesta de Estrategia de Gestión Integrada EGI para las Enfermedades Transmitidas por Agua, Suelo Y Alimentos ETAS". Para la construcción de la estrategia se empleó la metodología de marco lógico; la construcción de árbol de problemas se realizó a partir de 4 mesas de trabajo, las cuales incluyeron actores de: Academia, sector salud central, entidades territoriales de salud y gremios productivos/otros actores.

Adicionalmente, en el año 2017, se realizó la entrega de las directrices sobre prevención, manejo y control de las ETA dirigido a Fuerzas Militares y construido conjuntamente con ellos y finalmente la participación en la actualización del protocolo nacional de vigilancia de la ETA.

Enfermedades transmitidas por vectores

En el marco de la Estrategia de Gestión Integrada y a través de planes estratégicos y el plan de contingencia para Zika, se permitió el posicionamiento en la agenda pública de los eventos, el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, la intensificación de acciones de promoción, prevención y control de los vectores, la generación de lineamientos de atención, acciones de promoción, prevención y la gestión de recursos.

Se realizó asignación de recursos de funcionamiento por $45.782 millones y de inversión por $2.850 millones, para trabajar en el marco de la estrategia. Con apoyo de la Oficina de Gestión Territorial de Emergencias y Desastres, se están gestionando otros $2.000 millones para trabajar directamente en las ciudades que representan mayor carga de enfermedad. Fueron financiados insumos (insecticidas, larvicidas, maquinas, toldillos) por $2.138 millones desde el MSPS.

Adicionalmente, en el marco de atención ante la contingencia generada por la introducción del Zika al territorio Nacional, mediante la circular 002 del 7 de enero de 2016, se autoriza el uso de recursos de balance del SGP–salud pública, para la atención de las contingencias derivadas por el fenómeno del niño, entre ellas Zika, Dengue, Malaria, Leishmaniasis y enfermedad de Chagas, los cuales asciende a $120 mil millones en los departamentos y distritos.

Arbovirosis: Dengue, Zika y Chikunguña

Es importante anotar que al ser el mismo vector el que trasmite estos tres virus (Dengue, Zika y Chikunguña), las acciones que se realizan para su prevención y control son las mismas.

Durante el 2016 y 2017, se fortaleció la vigilancia epidemiológica en salud pública, con énfasis en enfermedades transmitidas por vectores y se emitieron lineamientos al personal de salud para facilitar la detección temprana de casos, diagnóstico y manejo, así mismo, se promovieron y desarrollaron estrategias y mecanismos de coordinación intersectorial, para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y respuesta inmediata ante la posible presentación de casos o brotes y se preparó a los servicios de salud para la atención de casos, en los diferentes niveles de atención.

En el caso específico de ZIKA, por ser una enfermedad emergente de reciente aparición, fue necesario, para fortalecer la capacitación de los profesionales de salud y mejorar la calidad de servicio, emitir lineamientos de atención clínica integral para pacientes con virus Zika, mujeres embarazas expuestas al virus Zika, pacientes con síndrome neurológico con énfasis en Guillain Barre y anomalías congénitas con énfasis en microcefalia, así mismo, fue necesario reforzar las acciones de control del vector por medio e lineamientos de cepillado de tanques e implementación de toldillos y se definieron líneas necesarias de investigación con cooperantes internacionales y se dejó en cabeza del INS, la dirección y seguimiento de estos procesos de generación de conocimiento, estos documentos son de libre consulta a través de la página del Ministerio en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/virus-zika.aspx

Desde el junio del año 2016, el País se encuentra en la fase post-endemica, en la que se ha evidenciado la tendencia a disminuir del evento como se muestra en la siguiente tabla, por tanto las acciones se han enfocado al monitoreo de los planes de contingencia, acciones de vigilancia entomológica, control de inservibles, fortalecimiento y sostenibilidad de acciones comunitarias para el control de criaderos y fumigación selectiva de escuelas, cárceles, hospitales y guarniciones militares, además ya están activos los procesos de investigación y se está realizando seguimiento nominal a las gestantes, síndrome de Guillain Barre, microcefalias y en general a los recién nacidos de madres expuestas al virus.

Tabla No. 29. Comparación eventos 2016 con 2017

| Evento | 2016 | 2017 |
|---|---|---|
| Dengue | 103822 | 14152 |
| sin signos de alarma | 61220 | 8384 |
| con signos de alarma | 41555 | 5616 |
| grave | 1047 | 152 |
| Chikunguña | 19566 | 619 |
| confirmados por laboratorio | 209 | 7 |
| confirmados por clínica | 19133 | 587 |
| sospechosos | 224 | 25 |
| Zika | 106659 | 1342 |
| confirmados por laboratorio | 9799 | 3 |
| sospechosos por clínica | 96860 | 1139 |

Fuente: SIVIGILA INS

Con el seguimiento de los planes se ha evidenciado que actualmente se cuenta con planes de contingencia para Chikunguña y Zika en implementación y seguimiento en 37 Direcciones Territoriales de Salud (DTS), todas activaron sala situacional en el marco de la unidad de gestión del Riesgo, se cuenta con estratificación y focalización en el 100% de sus municipios a riesgo por enfermedades transmitidas por Aedes, de los cuales el 97%, cuenta con un plan de contingencia estandarizado por la Nación y el 3% restante está en proceso de actualización de este plan.

Las intervenciones se enfocaron en establecimientos especiales como colegios, cárceles, IPS y cementerios entre otros, gracias al inventario que se encuentra en cada dirección, se ha realizado capacitación de personal médico no solo en el marco de la vuelta a Colombia sino por iniciativa regionales. El Ministerio continúa trabajando para orientar acciones a realizar a nivel territorial y por tal razón se ha iniciado un trabajo con los municipios más afectados por estas enfermedades y se ha iniciado el cambio de planes de contingencia a un plan estratégico que permita intensificar acciones

Malaria



En el año 2016, se registró transmisión epidémica durante la mayor parte del año, en los departamentos de Chocó, Nariño, Antioquia, Amazonas, Buenaventura, Guainía, Córdoba y Cauca, registrándose 90,8 % de los casos de malaria no complicada; el departamento del Chocó aporto el 56,4 % de todos los casos. Para este año se reportaron un total de 83.356 casos de malaria, de los cuales el 92% (81.862), fueron casos de malaria no complicada, el 8% (1 494 casos), fueron de malaria complicada y se confirmaron 19 muertes por malaria.

La situación anterior estuvo influenciada por la constante migración interna de población de susceptibles y portadores de parásitos hacia áreas endémicas en donde se realiza intensa explotación de minería ilegal y la expansión de cultivos ilícitos, los cuales se constituyen en los principales determinantes que favorecen la trasmisión epidémica.

En el marco de la implementación del programa Nacional para la prevención de la malaria, se relacionan las principales acciones

- Definición de las Rutas integrales de atención en salud de malaria, en el marco del Modelo de atención integral en salud.
- Emisión del Lineamiento para la atención y control de brotes de malaria
- Elaboración de lineamientos para apoyar la implementación de la estrategia de prevención primaria con Toldillos y Mosquiteros impregnados con insecticidas de larga duración
- Emisión de circular ministerial con los lineamientos para la gestión de los planes de contingencia de atención de la transición epidémica de malaria en Colombia, el acceso al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad en las localidades rurales dispersas.
- Concertación y formulación de Planes estratégicos en Malaria para los departamentos de la Costa Pacífica (Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Cauca y el Distrito de Buenaventura)

En el marco de la asistencia técnica de manera específica se realizaron las acciones relacionadas a continuación:

- Apoyo y asistencia técnica permanente a la Dirección territorial de salud -DTS Chocó para atención de la situación de epidemia causada por malaria en 22 municipios del Departamento.
- Apoyo y asistencia técnica a las Dirección territorial de salud -DTS de Chocó y Risaralda para la atención del brote presentado en las localidades indígenas y afro de las zonas limítrofes de los departamentos y a la DTS del Guainía, para la formulación, gestión y atención de las actividades establecidas en el plan de contingencia de malaria, en la zona interfronteriza Colombo venezolana
- Apoyo y asistencia técnica a la DTS del Amazonas, para la implementación de la estrategia de prevención primaria con Toldillos - TILD.
- Apoyo y asistencia técnica al Distrito de Buenaventura, y el departamento de Nariño para la reorganización y desconcentración del Personal del Programa Distrital de Promoción, prevención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores -ETV.
- Apoyo y asistencia técnica para la elaboración de los planes de contingencias para malaria, de los Departamentos de Vichada y Antioquia (Vigía del Fuerte).

Seguimiento y evaluación de los planes de prevención y control de las Direcciones Territoriales de Salud

- Seguimiento regular a la ejecución de los recursos de transferencia, en el marco de los planes operativos anuales (2016), el cual refleja el gasto en operación y gestión de los programas de prevención y control de los factores de riesgo que inciden en las ETV en los diferentes departamentos y distritos.



- Monitoreo y seguimiento a la implementación del plan de contingencia de Malaria de los departamentos de la Costa Pacífica y Municipios prioritarios, teniendo como logros los siguientes: la conformación de equipos de respuesta departamentales, disposición de fondos y transferencias desde la nación a las DTS, detección y verificación del brote, comunicación del riesgo, declaratoria de la emergencia y elaboración de planes para la atención de los brotes.

Coordinación sectorial, intersectorial y cooperación internacional

- Seguimiento y apoyo técnico al Proyecto binacional para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, atención, prevención y control de la malaria en las localidades de la frontera colombo panameña, en coordinación con la OPS/OMS.
- Validación y levantamiento de línea de base piloto, para el inicio de fase de control a pre eliminación en el marco de la eliminación de la malaria establecida en el marco de la Estrategia de Gestión Integrada -EGI – ETV., en coordinación con la OPS/OMS.
- Evaluación piloto de EGI – ETV en cuatro programas departamentales endémicos de malaria, con el apoyo y coordinación del MSH Internacional.
- Seguimiento y evaluación a las guías para la gestión de antimaláricos en el primer nivel en salud, en coordinación con la OPS/OMS.
- Participación y coordinación con el INS, en el establecimiento de la Red de conocimiento de investigación en malaria.

Enfermedad de Chagas

Las principales acciones realizadas en 2016 y lo que va corrido del año 2017, en el marco del subprograma de prevención y control de enfermedad de Chagas, se resume a continuación:

Elaboración de la Ruta Integral de Atención (RIA). En el marco del Modelo de Atención en Salud MIAS, se elaboró la ruta de atención integral para el paciente con enfermedad de Chagas, con lo cual se prioriza el evento.

Implementación del piloto para la reducción de barreras de diagnóstico y tratamiento del paciente con Chagas. En convenio con la ONG Internacional, DNDi, se elaboró y puso en marcha el proyecto piloto que busca, articulado a la RIA, se busca reducir las barreras en términos del tiempo y los distintos obstáculos de acceso a los servicios de salud que los pacientes especialmente de zonas rurales enfrentan para acceder a la confirmación diagnóstica y posteriormente al tratamiento etiológico y sintomático. Al respecto se tomaron, para el piloto, cuatro municipios Coromoro-Santander, Nunchía-Casanare, Soata-Boyacá y Tame-Arauca los cuales presentan mayor prevalencia de la enfermedad y los que se habían certificado previamente como libres de la transmisión vectorial intradomiciliario.

Actualización de algoritmo diagnóstico: A través de la validación de pruebas de ELISA convencional y de ELISA recombinante, se modificó el algoritmo de diagnóstico de la enfermedad. La tamización se continúa con una ELISA convencional, pero la confirmación que antes se hacía con una prueba de Inmunofluorescencia indirecta IFI, la cual requería de equipo e insumos especializados, los cuales se hacían únicamente en grandes capitales del país y en el Instituto Nacional de Salud, se cambia a una ELISA recombinante, la cual se puede hacer en un centro de salud de un municipio categoría seis.

Actualización del plan de certificación de la interrupción de transmisión. Se seleccionaron para tal fin 24 municipios, ante la organización mundial de la salud OMS, para ser certificados, mediante el cumplimiento de 4 indicadores: Seronegativización de menores de 5 años en las zonas rurales; reducción a menos del 1% de los índices de infestación



vectorial intradomiciliar, rociamiento de las viviendas con insecticidas de acción residual y vigilancia epidemiológica estricta en las zonas endémicas. Se generaron los lineamientos respectivos para el desarrollo de proyectos específicos de promoción, prevención y atención de pacientes diagnosticados con Chagas en los departamentos y se realizó el acompañamiento y la asistencia a las direcciones territoriales de salud.

Gestión de insumos y medicamentos

Se garantizó durante toda la vigencia, la estimación de necesidades, compra, distribución y seguimiento de pruebas de diagnóstico, insecticidas de acción residual, potes fumígenos, equipo, toldillos y medicamentos para garantizar las acciones en salud contempladas en el PIC, de manera que los programas territoriales cuenten con los elementos necesarios para atender las necesidades de la población en cuanto a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral del paciente con enfermedad de Chagas.

Leishmaniasis

Hasta la semana epidemiológica 52 del año 2016, se notificaron al sistema de información SIVIGILA, 10.743 casos de Leishmaniasis, de los cuales 10.561 casos, fueron de la forma cutánea y corresponden a un 98,6 %, 122 casos de Leishmaniasis mucosa, que corresponden al 1,1 % y 27 casos confirmados de Leishmaniasis visceral, que corresponden al 0,3 %. Respecto al mismo periodo del año 2015, se presentó un aumento de 2.843, es decir 35,9 % de variación. Los casos de Leishmaniasis se concentraron en los departamentos de Tolima, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Meta, Chocó, Risaralda, Caldas, Cundinamarca, Nariño, Bolívar, Caquetá, Guaviare y Boyacá, que concentraron el 93,4 % de la notificación de casos a semana 52 de 2016.

Se registraron casos en 285 municipios y tres distritos; en Rovira (Tolima), con el 9,8%; Ortega (Tolima), con el 4,7%; Pueblo Rico (Risaralda) y Rioblanco (Tolima), con el 4,3% cada uno; La Macarena (Meta), con el 3,5 %; Chaparral (Tolima), con el 2,3%; Anorí (Antioquia), con el 1,9%; Valdivia y Taraza (Antioquia), con el 1,8% cada uno; Samaná (Caldas), San José del Guaviare (Guaviare), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Tumaco (Nariño) y Arboledas (Norte de Santander), con el 1,6 % cada uno; notificaron el 42,6 % de los casos.

Para leishmaniasis cutánea el 74,7 % de los casos se registró en el sexo masculino, el 29,4 % de los casos pertenecen al régimen excepción y el 57,8 % al régimen subsidiado; el 20,4% de los casos se registraron en pacientes entre 20 y 24 años. El 4,1 % de los casos se han notificado en etnia indígena y el 3,2 % en afrocolombianos, el 76,1 % de los casos de leishmaniasis visceral se presentaron en menores de cinco años, el 52,4 % registrado en el sexo masculino y 85,7 % refieren afiliación en el régimen subsidiado. En este contexto, el ministerio de salud, realizó las siguientes acciones:

Tabla No. 30. Distribución de insumos para el control vectorial en leishmaniasis visceral confirmados en el país

| Departamento | Municipio de destino con transmisión de Leishmaniasis visceral | tipo de transmisión de LV | N° TILD asignado |
|---|---|---|---|
| 1. Sucre 13.000 unidades | 1.1. Ovejas | alta | 3000 |
| | 1.2. Chalan | baja | 1000 |
| | 1.3. Sincelejo | baja | 3000 |
| | 1.4. Sampues | baja | 4000 |
| | 1.5. Los Palmitos | baja | 2000 |
| 2. Córdoba 17.100 unidades | 2.1. San Andrés de Sotavento | media | 5100 |
| | 2.2. Tuchin | media | 5500 |

| Departamento | Municipio de destino con transmisión de Leishmaniasis visceral | tipo de transmisión de LV | N° TLD asignado |
|---|---|---|---|
| | 2.3. Mariños | baja | 3000 |
| | 2.4. San Pelayo | baja | 3500 |
| 3. Bolívar - 8.500 unidades | 3.1. El Carmen de Bolívar | alta | 8500 |
| 4. Huila - 3.500 unidades | 4. 1. Neiva | media | 3500 |
| 5. Tolima - 2.800 unidades | 5.1 Coyaima | baja | 2800 |
| Total asignados a las DTS | | | 44.900 |

Fuente: SET – Dirección de Promoción y Prevención

Distribución de insumos para el tratamiento anti leishmaniásico de los casos confirmados en el país según el siguiente cuadro:

Tabla No. 31. Suministro de Medicamentos Antileishmaniasicos 2016

| DEPARTAMENTO | Antimoniato de Meglumina Saldo a 31 de Diciembre | ENVIO Glucantime MAYO | Miltefosina 50 mg SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MILTEFOSINA MAYO | Pentamidinaisetionato SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MAYO PENTAMIDINA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 1.156 | | 168 | | 19 | |
| ANTIOQUIA | 45.594 | 40.000 | 8.140 | | 231 | |
| ARAUCA | 1.001 | | 84 | | | 40 |
| ATLANTICO | 286 | | 28 | 56 | 25 | |
| DIST. BARRANQUILLA | 241 | 300 | 252 | | 45 | |
| BOGOTA | 860 | - | 280 | | 200 | |
| BOLIVAR | 10.204 | 7.000 | 277 | 840 | 60 | |
| BOYACA | 8.960 | | 185 | 168 | 375 | |
| CALDAS | 3.215 | 8.000 | 481 | 224 | 54 | |
| CAQUETA | 9.723 | 7.000 | | 1.064 | 15 | 20 |
| DIST. CARTAGENA | | 500 | | 56 | | 40 |
| CASANARE | 400 | 400 | 84 | 56 | 5 | |
| CAUCA | 3.640 | 2.500 | 778 | | 40 | |
| CESAR | 2.396 | 500 | 168 | | 40 | |
| CHOCO | 1.237 | 15.000 | 177 | 896 | 40 | |
| CORDOBA | 8.400 | 6.000 | 756 | 224 | 217 | |
| CUNDINAMARCA | 3.008 | 4.800 | 455 | 56 | 200 | |
| GUAINIA | 4.342 | | 360 | | | 100 |
| GUAJIRA | 3.600 | | 168 | | 30 | |
| GUAVIARE | 9.357 | 8.000 | 1.260 | | | 200 |
| HUILA | 2.567 | 500 | 280 | | 100 | |
| MAGDALENA | 309 | 400 | 84 | | 140 | |
| META | 27.373 | 18.000 | 2.184 | 1.008 | 241 | |
| NARIÑO | 15.124 | 10.000 | 560 | 1.176 | 190 | |
| NORTE DE SANTANDER | 4.859 | 1.000 | 2.725 | | 175 | |
| PUTUMAYO | 12.547 | 3.500 | 756 | 336 | | 200 |
| QUINDIO | 448 | 400 | 84 | | 151 | |
| RISARALDA | 3.109 | 5.000 | 476 | 56 | 255 | |
| SAN ANDRES | | | | | | |
| SANTANDER | | 23.000 | 894 | 672 | 16 | |
| DIST. SANTA MARTA | 120 | 400 | 168 | 0 | 80 | |
| SUCRE | 17.550 | 0 | | 224 | 200 | |
| TOLIMA | 1.620 | 18.000 | | 1.344 | | 200 |
| VALLE | 11.520 | 4.000 | 750 | | 274 | |
| VAUPES | 14.026 | | 840 | | 25 | |



| DEPARTAMENTO | Antimoniato de Meglumina Saldo a 31 de Diciembre | ENVIO Glucantime MAYO | Miltefosina 50 mg SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MILTEFOSINA MAYO | Pentamidinaisetionato SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MAYO PENTAMIDINA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VICHADA | 7.900 | | 1.204 | | 25 | |
| TOTAL | 236.688 | 184.200 | 25.116 | 8.456 | 3.508 | 800 |

Fuente: SET – Dirección de Promoción y Prevención

Distribución de insumos para el diagnóstico y tratamiento de los casos de malaria confirmados y reportados por las Direcciones Territoriales de Salud.

Tabla No. 32. Distribución Medicamentos para tratamiento de Malaria.

| Entidad territorial | Artemeter + Lumefantrina (20mg/120mg) Tableta por 6 | Artemeter + Lumefantrina (20mg/120mg) Blister por 24 | Artemeter + Lumefantrina (20mg/120mg) Blister por 6 | Cloroquina base 150mg Tableta | Primaquina 7,5mg Tableta | Primaquina 2mg Tableta | Quinina Sulfato (300 mg/2 ml) Ampolla | Quinina Sulfato (300 mg) Tableta | Artesunato 60mg/5ml Frasco ampolla | Artesunato 60mg Polvo liofilizado | Artesunato 30mg |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 400 | 220 | 880 | 1.020 | 50.000 | 78.400 | 11.800 | 100 | | 60 | 60 | 160 |
| ANTIOQUIA | 300 | 100 | 700 | 3.700 | 52.000 | 68.000 | 6.000 | 127 | 2.000 | | | 550 |
| ARAUCA | 10 | 10 | 10 | - | 2.500 | 1.680 | 160 | - | 7 | | | 58 |
| ATLANTICO | | | | | 2.000 | | | | | | | |
| BARRANQUILLA | | | | | 2.000 | 2.800 | 300 | | | | | |
| BOGOTA | 330 | 34 | 220 | 700 | 1.970 | 3.010 | 350 | 30 | 390 | | | 450 |
| BOLIVAR | | - | - | 70 | 20.000 | 24.000 | | 50 | | | | |
| BOYACA | 20 | - | 10 | 20 | 2.500 | 2.800 | 500 | 30 | | | | 120 |
| BUENAVENTURA | 280 | 700 | 530 | 2.380 | 12.000 | 16.800 | 4.200 | 120 | | 420 | 420 | 560 |
| CALDAS | 10 | 10 | | 200 | 2.000 | 2.800 | 600 | - | 14 | | | 730 |
| CAQUETA | 10 | 10 | 10 | 10 | 2.500 | | | - | | | | |
| CARTAGENA | | | | | 2.000 | | | | | | | |
| CASANARE | | | | | 2.000 | | | | | | | |
| CAUCA | 350 | 410 | 570 | 1.972 | 4.000 | 4.200 | 1.400 | 130 | 200 | | | 100 |
| CESAR | | - | | 20 | 500 | 1.400 | 440 | 28 | - | | | 50 |
| CHOCÓ | 3454 | 3680 | 7309 | 24000 | 205000 | 175000 | 41695 | 280 | 24000 | 2236 | 1984 | 850 |
| CORDOBA | 100 | - | 50 | 300 | 14.000 | 20.300 | 4.000 | 100 | | | | 100 |
| CUNDINAMARCA | - | - | - | - | 2.000 | | 300 | - | | | | |
| GUAINIA | 200 | 153 | 550 | 1280 | 38000 | 56000 | 21000 | 160 | 400 | 60 | 60 | 0 |
| GUAVIARE | 110 | 70 | 80 | 480 | 2.000 | 8.000 | 2.500 | 50 | | | | |
| HUILA | | | | | 3.000 | 4.200 | 1.000 | | | | | |
| LA GUAJIRA | 10 | - | 10 | 10 | 2.000 | 2.800 | 500 | - | | | | |



| Entidad territorial | Artemeter + Lumefantrina (20mg/120mg) Blister por 6 | Artemeter + Lumefantrina (20mg/120mg) Blister por 24 | Cloroquina base 150mg Tableta | Primaquina 7,5mg Tableta | Primaquina 2mg Tableta | Quinina Sulfato (300 mg/2 ml) Ampolla | Quinina Sulfato (300 mg) Tableta | Artesunato 60mg/5ml Frasco ampolla | Artesunato 60mg Polvo liofilizado | Artesunato 30mg |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MAGDALENA | | | 2.000 | | | | | | | |
| META | 30 | - | 60 | 50 | 4.000 | 2.800 | 500 | | 300 | | | 30 |
| NARIÑO | 1.460 | 1.251 | 2.800 | 14.227 | 30.000 | 42.000 | 5.000 | 339 | 1.000 | 800 | 600 | 700 |
| NORTE DE SANTANDER | 20 | 20 | 20 | 20 | 4500 | 5600 | 1300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PUTUMAYO | | - | - | | 4.000 | 5.600 | 480 | | | | | |
| QUINDIO | | - | 10 | 15 | 3.500 | 4.200 | 1.300 | | | | | |
| RISARALDA | 20 | 20 | 70 | 80 | 5000 | 7000 | 3000 | 70 | 200 | 60 | 60 | 120 |
| SAN ANDRES | | | | | | | | | | | | |
| SANTA MARTA | | | | | 300 | | 300 | | | | | |
| SANTANDER | | - | - | 15 | 6.800 | | 600 | - | | | - | |
| SUCRE | 50 | 50 | 100 | 300 | 3.500 | 4.900 | 1.100 | - | | | - | 10 |
| TOLIMA | | - | | 30 | 3.500 | 4.200 | 1.300 | - | | | - | |
| VALLE DEL CAUCA | 580 | 1.042 | 630 | 5.610 | 7.000 | 9.400 | 3.000 | 50 | | 60 | 60 | 350 |
| VAUPES | 200 | - | 100 | 200 | 13.000 | 14.000 | 2.000 | | | | | |
| VICHADA | 300 | 160 | 400 | 1.100 | 32.000 | 44.800 | 9.500 | 50 | | 400 | 400 | 200 |
| TOTAL | 8463 | 7920 | 14997 | 57740 | 543070 | 616400 | 126068 | 1695 | 28911 | 3852 | 3700 | 5178 |

Fuente: SET – Dirección de Promoción y Prevención

### 3.6 Enfermedades No Transmisibles (ENT)

Tenido en cuenta los impactos negativos, no sólo a nivel sanitario, sino también a nivel social y económico de las ENT, a nivel mundial y regional se ha avanzado sustancialmente en el desarrollo e implementación de políticas, planes y programas intersectoriales que buscan controlar y prevenir estas enfermedades y sus factores de riesgo. Es así que al respecto, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se definió el objetivo 3. "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", la meta de reducir en un tercio, para 2030, la mortalidad prematura por ENT, mediante la prevención y el tratamiento[1]. A fin garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad

En este sentido Colombia establece como reto para el sector salud un compromiso de disminuir 8% para el año 2018, la mortalidad por ENT, recuperando años de vida libres de Enfermedad para los habitantes de Colombia, es decir, salvar la vida de 14.000 mil colombianos en los próximos cuatro años. En este marco, el Ministerio de Salud y Protección Social, en aras de cumplir con la denominada "Mega Meta", realiza un despliegue de acciones enfocadas a intervenir los factores de riesgo que permita cumplir con lo propuesto a 2018.

[1] DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Objetivos de desarrollo sostenible. (Por adoptar en septiembre 2015 en la asamblea general de la ONU). 2015



Para alcanzar dicha meta, la dirección de Promoción y Prevención, desde la SENT fortalece las capacidades de los actores sectoriales y transectoriales, institucionales, sociales y comunitarios para desarrollar el Modelo Integral de Atención en Salud, en el marco de las políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos vigentes orientados a fortalecer la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y acciones sobre los modos, condiciones y estilos de vida, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud. Por lo que se realiza el monitoreo y seguimiento de las acciones tanto del nivel nacional y territorial relacionadas con la promoción de los Estilos de vida saludables y la gestión integral del riesgo relacionadas con actividad física, alimentación saludable, alcohol y tabaco para la primera y la gestión del riesgo para las enfermedades del sistema cardiovascular y metabólico, el cáncer y las enfermedades respiratorias inferiores (Estrategia 4 x 4).

En este contexto, se apoya el despliegue del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) y socialización de las RIAS y Guías de Práctica Clínica (GPC) para ENT, además de hacer acompañamiento en la formulación de los PDT, PTS con la inclusión de la estrategia 4x4 ampliada en los 22 departamentos y 2 Distritos: Barranquilla y Buenaventura y la conformación de las Redes de apoyo social y comunitaria: "TO2ES por una Colombia Saludable", en Guaviare, Putumayo.

#### Formulación de políticas y desarrollo de herramientas

En el marco del convenio MSPS-OIM, se desarrollaron las siguientes herramientas técnicas:

- Manual de gestión territorial para la promoción de estilos de vida saludable y la prevención de condiciones crónicas.
- Documento guía para la elaboración e implementación de proyectos de inversión orientados a condiciones crónicas.
- Documento guía para la implementación de rutas de atención integral en el marco del modelo de atención integral en salud.
- Documento de desarrollo de Capacidades para la Implementación de las Estrategias de 4x4 Ampliada del Plan Nacional de Desarrollo: a) Promoción de Estilos de Vida Saludable; b) Control de las ENT, incluidas las alteraciones de la Salud Bucal, Visual y Auditiva, c) Gestión del Riesgo de la Salud Mental, en el Marco de las Áreas Demostrativas y los Proyectos Prioritarios.

De igual manera el MSPS y OPS, lograron desarrollar capacidad técnica de los actores del SGSSS, con la construcción de herramientas técnicas para la gestión de las enfermedades no transmisibles (cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes y EPOC).

A continuación, se describen los logros por cada una de las líneas temáticas relativas a ENT:

#### Cáncer

Colombia avanza en la implementación del Plan Decenal para el control del cáncer 2012-2021, durante el 2016 se revisaron los avances cada línea estratégica: control del riesgo, detección temprana, tratamiento, cuidados paliativos, vigilancia epidemiológica y gestión del talento humano, en el marco de 5 talleres regionales realizados en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Barranquilla.

Se cuenta con Caja de herramientas para prevención del cáncer de piel, un rotafolio y un manual para la prevención y detección temprana de cáncer de piel no melanoma para profesionales de la salud, un manual para la prevención de cáncer de piel no melanoma dirigido entorno educativo (escolar y universitario) y laboral y un video educativo con

recomendaciones tendientes a fortalecer la cultura ciudadana en el uso de mecanismos de barrera contra la Radiación Solar Ultravioleta RUV, los cuales se encuentran publicados en el Repositorio Institucional digital.

En cuidado paliativo se cuenta con el ABC y lineamientos de Cuidados Paliativos. Se cuenta con la Guía de Práctica Clínica de atención en Cuidados Paliativos (adoptada), la cual fue socializada a sociedad científica, IPS y academia, participaron alrededor de 90 personas. Se generó reglamentación de la ley 1733 y se socializó la reglamentación de Cuidados Paliativos en el escenario de Encuentro regional por el control de Cáncer y se publicó la Resolución 1477 del 22 abril/ 2016, donde define habilitación de "UFCA" y "UACA/".

Respecto a la vigilancia en salud pública que está bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de salud se incluyó la vigilancia del cáncer de mama y cuello uterino, y la vigilancia del cáncer infantil en menores de 18 años. El MSPS, desarrolla la estrategia de seguimiento a las Leucemias agudas Pediátricas, como apoyo a esta vigilancia. Este seguimiento ha permitido conocer que EAPB, tienen menor capacidad de respuesta y tomar decisiones para lograr los tiempos de respuesta en la atención de los niños con LAP.

También, el Ministerio está vinculado al Proyecto de investigación "Hacia el desarrollo de programas nacionales de control del cáncer infantil en América Latina" liderado por la Organización Panamericana de la Salud.

En cumplimiento de la Ley 1388, artículo 14, donde ordena crear el Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, bajo este marco se desarrollaron durante 2016, 4 sesiones que permitieron hacer el seguimiento a políticas y planes nacionales y al comportamiento epidemiológico del cáncer infantil. Lográndose mejoramiento en los mecanismos de vigilancia en salud pública, en donde se destaca la consolidación de la estrategia de seguimiento a niños con cáncer. También se logró la expedición de nueva normativa relacionada con la habilitación de las UACAI, facilita el manejo integral de los menores mediante mejores estándares de calidad y oportunidad en los servicios.

También se realizó evaluación del estado de conformación y operación de los Consejos Departamentales Asesores de Cáncer Infantil, identificándose que a la fecha existen 16 consejos operando y 4 en proceso, para lo cual se ha realizado asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades territoriales.

Dentro de las herramientas de seguimiento y evaluación de cáncer se desarrollaron:

- Documento de Evaluación y recomendaciones del proceso de implementación de la Ruta de Atención para niños con presunción o diagnóstico de leucemia en Colombia
- Propuesta de la metodología e instrumentos para realizar la evaluación y seguimiento del Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia 2012 – 2021
- Documento línea base del estado de avance en la implementación del Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012 – 2021.
- Documento que contiene la caracterización de los servicios de apoyo para niños con cáncer en Colombia.

Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Enfermedades Cardio-Vasculares (ECV)

Durante el 2016 se finalizó el proceso de elaboración de las Rutas Integrales de Atención que hacen parte del grupo de riesgo cardiovascular (Síndrome Coronario Agudo, Enfermedad Renal Crónica, Ataque cerebrovascular y sobrepeso y obesidad en adultos y niños).

Se realizó la adopción de las guías de práctica clínica para Enfermedad renal crónica.



Para fortalecer la capacidad en el territorio y especialmente al talento humano, se realizó una reunión Nacional de Referentes de ENT, la cual tuvo como objetivo socializar la metodología y definir el proceso para la elaboración del Plan Operativo para la prevención y control de las ENT durante el 2017, así como abordar los retos en la implementación y despliegue del Modelo Integral de Atención en Salud y las Rutas Integrales de Atención en Salud y se programó asistencia técnica presencial para la implementación de las Rutas Integrales de Atención del Grupo de Riesgo Cardiovascular en las Provincias de Sugamuxi y la Libertad en el departamento de Boyacá.

Además, se cuenta con:

- Documento técnico final con la propuesta del programa nacional de capacitación de personal de salud para la atención en escenarios de urgencias y emergencias de los eventos agudos y complicaciones de enfermedades cardiovasculares y diabetes (infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, cetoacidosis diabética y coma hiperosmolar).
- Documento técnico final con la propuesta de manual y de reglamentación y capacitación para la organización y la prestación de los servicios de salud en los programas de rehabilitación cardiaca en Colombia, para tal fin se llevó a cabo el proceso de validación con la participaron 48 Programas de Rehabilitación cardiaca y en total se realizaron nueve reuniones virtuales y dos reuniones presenciales de cierre.
- Documento final con la propuesta de evaluación de la efectividad de la polipíldora en población colombiana y recomendaciones para su eficiente producción con cobertura nacional.
- Documento final con el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas para mejorar las competencias del personal de equipos de salud de los servicios de baja complejidad ("Conoce tu riesgo y peso saludable. Un millón de Corazones. El proyecto de estandarización del tratamiento de hipertensión". El plan cardiovascular y diabetes); en siete Entidades Territoriales (Bogotá, Cali, Villavicencio, Barranquilla, Bucaramanga, San Andrés y Manizales).
- Documento final con la línea de base del sistema de seguimiento y evaluación para la atención a pacientes con enfermedades no trasmisibles.
- Se expidió la Circular 038 de 2016, por medio de la cual se dan instrucciones respecto a la prestación del servicio de salud de las personas con diagnóstico de Enfermedad Renal Crónica.

Enfermedad respiratoria crónica

Se trabajó en la validación interna y externa de la RIA de EPOC y la construcción de la estrategia "Tomate la vida con un segundo aire" para la prevención de las Enfermedades Respiratorias Crónicas y el programa para la cesación de tabaquismo, mediante el convenio 517/2015 OPS-MSPS. Se ha realizado socialización de dicha estrategia y del programa nacional de cesación para consumo de Tabaco en los departamentos de Huila Meta, Caquetá, Amazonas, Vaupés Nariño, Risaralda, Cesar, Magdalena y el Distrito de Bogotá.

Se cuenta con las normas NTC, para el análisis de componentes del humo de tabaco en cigarrillos (NTC-ISO 10315, 4387, 10362-1, 3402 y 3308), adoptadas en Enero de 2017 "Por la cual se establece la información que debe ser presentada por los fabricantes e importadores de productos de tabaco al Ministerio de Salud y Protección Social sobre los ingredientes agregados al tabaco y los niveles de componentes de humo que corresponden a niveles de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono de los producto de tabaco y sus derivados y se define el mecanismo de suministro de la misma". Además, se cuenta con:

- Herramientas de gestores y personal de equipos de salud de los servicios de baja complejidad para el componente de detección temprana de EPOC.



- Documento con la propuesta técnica para la gestión del tratamiento farmacológico para EPOC con enfoque de atención integral en los componentes del orden nacional relacionados con disponibilidad, distribución, atención y uso. Incluyendo terapia de remplazo de nicotina.
- ABC para la detección temprana de la EPOC y cesación de tabaco
- Se definieron las intervenciones promocionales colectivas e individuales de protección específica y detección temprana de las ENT, para incorporarlas en la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
- Inclusión de la enfermedad Respiratoria Crónica (Factores de riesgo de EPOC y asma) como evento en la construcción del protocolo de vigilancia de la exposición a contaminantes del aire relacionados con enfermedades respiratorias.

Salud bucal

- Se cuenta con la Ruta integral del Grupo de Riesgo de alteraciones de salud bucal salud, con validación interna y externa realizada por el IETS.
- Se avanza en la implementación de la Estrategia SOY GENERACION MAS SONRIENTE. Al respecto se brindó asistencia técnica virtual a EAPB, y 32 departamentos y 4 distritos que incluye procesos de sensibilización (información básica) sobre el PAIS, el MIAS, las rutas de promoción y mantenimiento y del grupo de riesgo de alteraciones de la Salud Bucal, así como las directrices para el desarrollo de las campañas de educación y aplicación de barniz de flúor conjuntamente con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- El total se realizaron 3 campañas en el 2016 y una en 2017, para lograr mejorar la cobertura en educación en cuidados de salud bucal, llegando a 253.000 personas y se realizó aplicación de barniz de flúor a población entre 1 y 2 años (31.570 niños) y entre 3 y 17 años (109.772 niños).
- Formulación del plan operativo para la eliminación progresiva del uso de Amalgama Dental, en el marco del Plan Sectorial y del Plan Intersectorial que buscan dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2015 "Por medio del cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso del Mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones" y el Convenio de Minamata.
- Se participa en los procesos de reglamentación de los Dispositivos Médicos Bucales a medida, de forma conjunta con la Dirección de medicamentos y Tecnología y la Oficina de Promoción Social, con el fin de definir estándares que deben cumplir los laboratorios dentales en cuanto a talento humano, infraestructura física, equipos, así como buenas prácticas de manufactura.
- Se participó en los procesos de avance del plan sectorial para la eliminación de mercurio.

Salud visual

- En el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), se construyó y validó la ruta de atención integral de las alteraciones visuales.
- Se apoyó en el desarrollo del seminario de salud visual, organizado con la universidad Antonio Nariño y la Federación Colombiana de optómetras. Su objetivo fue sensibilizar al público de todo el mundo acerca de la importancia de la prevención y el tratamiento de la pérdida de visión.
- Desarrollo de análisis de situación de salud visual, basado en fuentes oficiales de información secundaria. (Periodo comprendido entre el 2009-2014.)
- Elaboración, del programa de salud visual 2016-2019, donde se establecen actividades para la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la gestión de la salud pública.
- Inicio de implementación de la estrategia VEO BIEN –APRENDO BIEN, en 15 departamentos del país.



- Elaboración del manual basado en la evidencia para la atención integral de la salud visual.
- Elaboración de protocolos para el desarrollo de dos tipos de encuestas; a. Ceguera evitable en personas mayores de 50 años; b. Errores refractivos en niños escolarizados.
- Elaboración de dos guías de práctica clínica para uso oficial por parte de los agentes del sistema:
- Detección temprana, diagnóstico y tratamiento de ambliopía
- Detección temprana, diagnóstico y tratamiento de defectos de refracción.

Salud auditiva

- Se apoya al departamento del Cauca mediante un encuentro con actores y sectores claves para brindar asesoría y asistencia técnica en el direccionamiento de la Salud Auditiva y comunicativa -SAC como proyecto estratégico de la SENT en el departamento del Cauca.
- Concertar el desarrollo de estrategias de manera directa e inclusión de la SAC dentro de laspolíticа, planes, programas del territorio; desarrollar capacidades en la planeación, acciones promocionales y preventivas, de gestión del riesgo (protección específica y detección temprana) e implementación de las rutas de atención integral en el marco de la PAIS y del MIAS

Implementación de política, planes y estrategias para el control de las ENT

En el marco del Convenio 547 MSPS y OIM, se realizó:

- Inducción a los gestores territoriales de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT), para el despliegue territorial y posicionamiento en el marco de los Planes Territoriales de Salud; también se suministró caja de herramientas de 50 años; b. Errores refractivos en niños escolarizados. Como resultado de la gestión los 32 departamentos y 4 distritos incluyeron acciones relacionadas con las ENT y la salud mental en el Plan Territorial de Salud.
- Plan de acción y de gestión territorial por departamento, para la implementación de políticas públicas en salud, para la promoción de estilos de vida saludable y la prevención de condiciones crónicas, los cuales fueron incorporados en los Planes de Salud territorial adoptados por las Entidades Territoriales.
- Dentro de las actividades desarrolladas directamente por la Subdirección de ENT se desarrollaron:
- Asesoría al territorio en herramientas operativas para la gestión del riesgo de la Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC), en los departamentos de Huila Meta, Caquetá, Amazonas, Vaupés Nariño, Risaralda, Cesar, Magdalena y el Distrito de Bogotá.
- Acompañamiento en la implementación de la estrategia Ver y Tratar para la tamización de cáncer de cuello uterino en municipios priorizados de los departamentos de: Caquetá, Amazonas, Arauca, Caquetá, Vichada, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca, Casanare y Meta.
- Apoyo en la implementación de lineamientos técnicos de detección temprana de cáncer para la implementación y seguimiento al PDCC en el marco de 5 talleres regionales para gestores territoriales y EAPB, en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Barranquilla.
- Seis (6) eventos regionales para fortalecer las capacidades de los actores para el abordaje integral de la enfermedad cardiovascular y metabólica, a través de la difusión de los lineamientos técnicos –normativos con énfasis en la detección temprana de enfermedad cardiovascular, síndrome metabólico en el marco de la Política de Atención Integral en Salud, en las ciudades de Manizales, Villavicencio, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Bogotá.

- En el marco de la implementación de la estrategia "CONOCE TU RIESGO PESO SALUDABLE", se realizaron 81.552 tamizajes de riesgo cardiovascular y metabólico, en población ubicada en 12 departamentos del país.
- Expansión del Programa Cardiovascular Resolución 780 de 2014 a través de 12 Cajas de Compensación Familiar. A la fecha se han realizado tres rondas de evaluación para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa, y se cuenta con 35.000 cálculos de riesgo cardiovascular y metabólico realizados con sus afiliados.
- Asistencia técnica para la conformación de centros de entrenamiento para "Estandarización del tratamiento de HTA" por parte del MSPS-OPS (Washington). A la fecha el proyecto de Estandarización del Tratamiento de Hipertensión ha beneficiado a 5.660 pacientes inscritos en los programas de hipertensos de la Clínica Oriente-COOMEVA EPS y el Hospital Carlos Holmes Trujillo, IPS ubicadas en el Distrito de Agua Blanca en la ciudad Cali. Durante el periodo noviembre 2015- marzo 2017 el porcentaje de pacientes que alcanzó control en sus cifras de tensión arterial (valor de tensión arterial menor a 140/90 mmHg) pasó de 25% al 60% en la Clínica Oriente y del 65% al 75% en el Hospital Carlos Holmes Trujillo.
- Trabajo de gestión para la Implementación de la estrategia "Conoce Tu Riesgo Peso Saludable" en seis Universidades a través de un convenio con ASCUN- Entorno Educativo
- Asistencias técnicas virtuales: 208 sesiones de Cáncer, Enfermedades Cardiovasculares y EPOC, 25 sesiones transversales para la gestión de las ENT.

Seguimiento y evaluación

A través del convenio 519 MSPS-OPS, se desarrollaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes documentos técnicos para la gestión de ENT:

- Documento que contiene el análisis estadístico e interpretación de datos a partir de las fuentes de información disponibles para orientar las estrategias de la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
- Documento con la propuesta de los lineamientos para el seguimiento de los indicadores base de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles del PDSP.
- Documento técnico para la sistematización de políticas públicas de la estrategia de implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y gestión de la Enfermedades no transmisibles en el marco del PDS
- Apoyo en la implementación de estrategias para la interpretación de la situación de las enfermedades no trasmisibles, empoderando a la comunidad en alianza con los actores gubernamentales de los territorios priorizados.
- Documento con la propuesta de la actualización y desarrollo de la metodología del Modelo General de Equilibrio Computable para la estrategia 4 x 4.
- Documento técnico con la metodología para el desarrollo de las salas situacionales para la identificación y estudio de las ENT.

También se desarrollaron las siguientes actividades y productos directamente por la SENT:

- Se elaboró el ABC, el Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión territorial de las enfermedades no transmisibles y la salud mental
- Documento de apoyo al cumplimiento de la MEGA META en el territorio.
- Se genera información de seguimiento a indicadores del Plan Nacional de desarrollo a través de SINERGIA.
- En cuanto al monitoreo de política se trabajó en mejor evidencia para intervenciones en ENT; desincentivar consumo de bebidas azucaradas; publicidad en niños de alimentos saludables; interferencia de la industria tabacalera; herramienta para búsqueda de evidencia.
- Seguimiento a la gestión en relaciones y cooperación internacional



3.7 Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables (MCYEVS)

Avances en la promoción de factores protectores de los Estilos de Vida Saludable (EVS) relacionados con las ENT:

Promoción del consumo de frutas y verduras

- Acompañamiento territorial de 36 Entidades territoriales para la formulación de planes, programas y proyectos que promuevan la alimentación saludable con énfasis en frutas y verduras.
- Reactivación de la mesa de frutas y verduras en el marco de la CISAN y definición de plan para la promoción de frutas y verduras, el cual está orientado a: Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, Biodiversidad y seguridad alimentaria y nutricional y promoción de alimentos sanos y frescos.
- Documento de "Impuesto para bebidas azucaradas" y acompañamiento en la socialización de propuesta en espacios académicos y políticos de discusión.
- Publicaciones de ABC para la promoción del consumo de frutas y verduras.

Promoción de la actividad física

- Se elabora, valida y socializa orientaciones para la gestión y promoción territorial de la actividad física, con participación de la OPS- CEPEDOC, Academia, Ministerios de transporte, secretarias departamentales, Coldeportes, entre otros.
- Se reactiva trabajo intersectorial en el marco de la Comisión Intersectorial para la promoción de la actividad física (CONIAF), definiendo ruta de armonización y articulación de acción, plan intersectorial para la promoción de la AF y apoyo en el despliegue de la Ley y política "pro bici" al Ministerio de transporte como estrategia para la promoción del transporte activo.

Control del consumo de tabaco

- Evaluación del proceso de etiquetado y empaquetado del 100% las muestras recibidas, en el nuevo procedimiento diseñado cuyo objetivo es realizar el control previo e integral del etiquetado y empaquetado, presentado por fabricantes e importadores teniendo en cuenta la normatividad nacional e internacional relacionada con el tema, para que el producto del mercado cuente con la información sanitaria correspondiente.
- Se elabora y posiciona propuesta de Impuestos saludables: tabaco y bebidas azucaradas ante actores y miembros de la plenaria del congreso de la República y se aprueba el aumento gradual del impuesto al tabaco, cumpliendo la meta del PDSP 2012- 2021 relacionada con el impuesto al tabaco, mediante la Ley 1819 de 2016, se aprobó un incremento progresivo del impuesto específico a los cigarrillos, y un incremento del IVA, que podría representar ahorros del orden de los 5 billones de pesos en una generación (unos 20 años), 500.000 muertes evitadas y una reducción de la prevalencia del consumo del 25 %.
- Se realizan cuatro Reportes Bianuales de Implementación del Convenio Marco, teniendo en cuenta la Ley 1335 de 2009: Ambientes Libres de Humo de Tabaco, prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio, advertencias sanitarias, prohibición de venta al menudeo y a menores de edad.



- En la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) entrega a Colombia- representada por los ministerios de Salud y Hacienda y la Veeduría Ciudadana para el Control del Tabaco–el premio por el Día Mundial Sin Tabaco, por el trabajo intersectorial y la colaboración entre estas instituciones, que llevó al Congreso colombiano a aprobar, en diciembre del 2016, un incremento del 100 % en el componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos.

Prevención y control del consumo abusivo de alcohol

- Se avanza en el acompañamiento territorial a 37 entidades territoriales para la implementan de orientaciones y herramientas para la Articulación del Componente de Alcohol en la 4x4.
- Socialización en 32 ET, la estrategia de movilidad saludable, segura y sostenible, articulada a la estrategia nacional de alcohol.
- Se realiza revisión y ajuste final de la: "Guía metodológica de la Estrategia de prevención selectiva del consumo de alcohol, en estudiantes de secundaria y prevención indicada en estudiantes de instituciones de educación superior." Implementado en el Departamento de Casanare.

Municipios con la estrategia de ciudades, ruralidad y entornos para los estilos de vida saludable implementada

- Se ajustó y socializa lineamientos operativos para la promoción de MCYEVS en el entorno educativo y laboral y sus instrumentos para su implementación.
- Se ajustó, socializó documento de Orientaciones técnicas para la promoción de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) y Guía para su implementación, a través de taller de socialización regional concentrado en tres ciudades: Cali, Pereira y Barranquilla, en San Andrés, Atlántico, Valle del cauca, Santander, Boyacá, Huila, Risaralda. Dando inicio a la implementación
- En coordinación con el INS, se desarrolla la caracterización de factores de riesgo a través del SIVIGILA.
- Validación de los lineamientos técnicos para la promoción de MCYEVS en el entorno Educativo y laboral en apoyo con OIM, en áreas demostrativas: Atlántico, Santander, Caldas, Risaralda, Tolima, Valle y Guania.

Movilización social por los MCYEVS

- Entre 2012- 2016: formación de 5.725 jóvenes en 16 semilleros artísticos y culturales, de 15 departamentos.
- Conformación de Redes de apoyo social y comunitaria: "TO2ES por una Colombia Saludable" Guaviare, Putumayo.
- La inclusión en los planes intersectoriales de acciones por los EVS: Agricultura: San Andrés, Santander, Caldas, Risaralda y Tolima. Seguridad alimentaria: San Andrés, Tolima y Valle. Movilidad. San Andrés, Atlántico, Santander, Caldas, Risaralda, Tolima y Valle. Deportes y recreación: San Andrés, Atlántico, Santander, Caldas, Risaralda, Tolima y Valle. Infraestructura y desarrollo urbano: San Andrés, Atlántico, Risaralda. Desarrollo social: Tolima y S. Andrés. Política de vivienda: S. Andrés y Atlántico. Equipamientos: Santander, Caldas. Hábitat: Risaralda y Tolima.

La inclusión en los PST de 32 Departamentos, acciones por los MCYEVS, como se describe a continuación

- Proyecto de movilización social en: Arauca, Barranquilla, Putumayo, Sucre.
- Proyecto de alcohol en 10: Amazonas, Arauca, Atlántico, Caquetá, Choco, Guajira, Valle del Cauca, Vichada y Cesar.



- Proyecto de tabaco en 14: Amazonas, Arauca, Atlántico, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Guainía, Guajira, Nariño, Putumayo, Valle y Vichada.
- Proyecto de Actividad física en 12: Atlántico, Barranquilla, Caquetá, Cauca, Cesar,, Choco, Guainía, Guajira, Nariño, Putumayo, Valle y Vichada.
- Proyecto de Alimentación saludable en 9: Atlántico, Barranquilla, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Guajira, Valle y Vichada.
- Proyecto de Entornos saludables: en 16 Departamentos
- Proyecto de CERS en: Boyacá, Huila, Amazonas, Sucre, Valle.

3.8 Convivencia social y salud mental

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1616 de 2016 (Ley de salud mental), Ley 1566 de 2012 (Consumo de Sustancias Psicoactivas), Ley 1414 de 2010 (Ley de Epilepsia) y a lo dispuesto en Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en lo relativo a la garantía de la atención en salud mental, el Ministerio de Salud y Protección Social, presenta los siguientes resultados de su gestión:

Promoción de la salud mental

- Lineamiento Promoción y detección temprana en salud mental en los entornos.
- Definición de las actividades individuales y colectivas de Promoción de la salud mental en la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).

Gestión del riesgo en salud mental

- Elaboración de lineamientos operativos de la RIAS de Problemas y Trastornos Mentales.
- Proceso de validación con el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud de la RIAS de Problema y Trastornos Metales.
- Modelo de implementación de telemedicina para la atención de problemas mentales, trastornos mentales y epilepsia en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental
- Adopción de la Guía de Práctica Clínica de prevención y atención de la conducta suicida con el apoyo técnico del IETS.
- Adopción de la Guía de Práctica Clínica de atención integral a la Demencia con el apoyo técnico del IETS

Gestión de la salud pública en salud mental

- Lineamiento de participación social en Salud Mental.
- Manual y ABC de cuidado al cuidador de personas con trastornos mentales y/o enfermedades crónicas discapacitantes.
- Manual y ABC de la gestión integrada para la Salud Mental en población habitante de calle en el marco del Modelos Integral de Atención en Salud.
- Manual y ABC de gestión integrada para la atención integral y diferenciada de la Salud Mental de mujeres víctimas de violencia sexual.

- Manual y ABC de gestión integrada para la atención integral y diferenciada de la Salud Mental de los niños, las niñas, los y las adolescentes que se encuentran bajo medidas de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Manual y ABC de Gestión Integrada para la Atención Integral y Diferenciada de la Salud Mental de la Población Privada de la Libertad.
- Proyecto para el Desarrollo de Capacidades institucionales y comunitarias territoriales para la atención en salud mental con enfoque psicosocial en 22 departamentos (Amazonas, Arauca, Caquetá, Cauca, César, Chocó, Guaviare, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre, Vaupés, Vichada, Tolima, Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Caldas, Risaralda, Guainía, San Andrés Isla).
- Primera y segunda sesiones de 2016 del Consejo Nacional de Salud Mental el día 31 de octubre y 5 de diciembre de 2016. Así mismo se realizó la primera sesión ordinaria de 2017 del CNSM el día 28 de abril.
- Documento de actualización de la Política Pública de Salud Mental para la construcción de Paz elaborado y socializado sectorial e intersectorialmente. Este documento es la base para construcción del documento CONPES que se adelanta con el Departamento Nacional de Planeación.
- 64 asistencias técnicas a las DTS para el proceso de Adopción, Ajustes y acompañamiento de la política pública de salud mental y construcción de paz y para los Consejos Territoriales de Salud Mental.
- Lineamiento de salud mental indígena implementado en 6 entidades territoriales (Toribio - Cauca, Tablón de Gómez – Nariño, Pueblo Rico – Risaralda, Mitú – Vaupés, Tierra Alta – Córdoba, Alto Baudó – Chocó) y ajustado con apoyo técnico de OPS y OIM. Insumo para para la elaboración del Programa de Salud Mental intercultural para población indígena
- Plan de trabajo para el desarrollo del Programa de Salud Mental intercultural para población indígena en concordancia con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018.
- Dos salas situacionales sobre conducta suicida (Bogotá y Medellín) como parte de la formulación del Plan nacional de Prevención y Atención a la Conducta Suicida 2017 – 2021.
- Actualización de la guía metodológica del Observatorio Nacional de Salud Mental –ONSM, con el plan de análisis del observatorio, el cronograma de este plan, el protocolo de dos de las tres investigaciones para realizar durante este año. Actualmente El ONSM se encuentra en fase de prueba y cargue de la información a la Web para su visualización al público al 30 de junio
- Proceso de capacitación en salud mental a los profesionales de salud que atenderán en las 26 Zonas Verdales de Transición y Normalización que hacen parte de los acuerdos de la Habana y acompañamiento a la atención en salud que se brinda en estas zonas.
- Implementación de los lineamientos de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental en niños, niñas y adolescentes y sus familias (aproximadamente 2000 sujetos) en el Carmen de Bolívar (Bolívar)
- Formación a 1.434 profesionales en salud de las diferentes entidades territoriales en el marco del convenio 519 de 2015 entre la OPS y MSPS en la estrategia MhGAP (Programa de Acción Mundial para Superar las Brechas en Salud Mental, por sus siglas en inglés). Esta guía le permite a los profesionales de salud no especializados realizar diagnóstico y abordaje inicial de las 14 principales condiciones en salud mental
- Diseño curricular, formación piloto presencial en Atlántico y formación de formadores del curso "*Cuidado de la salud mental en los entornos" de vida* para técnicos en salud pública y auxiliares de enfermería del SENA.

Farmacodependencia

Componente de fortalecimiento institucional

- Diseño de 32 Planes Departamentales de Oferta y Consumo de Sustancias Psicoactivas.



- Inicio de capacitación en procesos de atención integral a la problemática de drogas (a 370 profesionales y agentes comunitarios).
- Procesos de gestión, planeación e implementación de estrategias de reducción del consumo de drogas en 33 entidades territoriales con 1031 personas capacitadas.
- Acompañamiento técnico en el diseño e implementación de procesos de formación en el Sistema integrado e integral de servicios para personas familias y comunidades con consumo de SPA, orientado a los 32 Comités territoriales de Drogas, con 875 personas capacitadas.
- Procesos de Seguimiento y Evaluación a la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA y a las Acciones Implementadas por el Plan Nacional de SPA, con la participación de 16 departamentos.

En el componente de prevención

- 1092 familias en familias fuertes, amor y límites (convenio OPS) y 2073 por cajas de compensación.
- Formación en Ser, Saber y Hacer en prevención a 591 gestores y_/o líderes vinculados a programas nacionales con población vulnerable en herramientas teóricas y prácticas para la promoción de la salud y la prevención del consumo de SPA en los departamentos de Bolívar, Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Meta, Caquetá, Amazonas.
- Inclusión de intervenciones para la reducción del uso nocivo de Alcohol en los Planes Departamentales de Drogas en 14 Departamentos.
- Estrategia de Información, Educación y Comunicación: Proceso de territorialización de la campaña nacional Mételé Mente, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Valle del Cauca, Bogotá, y Meta, con cobertura de 1.121.900 personas que participaron en el desarrollo local de acciones comunicativas.

En el componente de tratamiento del consumo de drogas

- Propuesta técnica diseñada y validada del Modelo de tratamiento de trastornos por uso de sustancias psicoactivas.
- Estudio de evaluación y diagnostico situacional de los servicios de tratamiento al consumidor de SPA y sus familias en el país.
- Desarrollo de tres procesos formativo dirigido a 270 profesionales de la salud a 21 departamentos en herramientas para el tratamiento de las adicciones (Treatnet).
- Acompañamiento Técnico en el diseño e implementación de procesos de formación en el Modelo de Desarrollo Económico incluyente, orientado a 40 servicios de atención a consumidores de SPA.
- Propuesta técnica diseñada y validada de herramientas que mejoran la prestación de servicios de tratamiento con los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Cundinamarca, Meta, Nariño, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, en desarrollo de la Ley 1566 de 20012, Ley 1616 de 2013 y el PNDSP.

En el componente de reducción de riesgos y daños

- Estrategias Regionales como respuesta al consumo emergente de heroína en 7 departamentos (Quindío, Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Bogotá, Norte de Santander) con 118 personas capacitadas.
- Fortalecimiento a redes de base comunitaria para consumidores de heroína en 7 departamentos con 156 personas capacitadas.
- Desarrollo de capacidades para reducción de Riesgos y Daños: Capacitación a equipos de salud para la atención a pacientes con consumo de drogas por vía inyectada en 7 departamentos; cobertura de 112 personas capacitadas.



- Desarrollo de un proceso de entrenamiento dirigido a 67 actores comunitarios e institucionales en 22 departamentos para la prevención y reducción de riesgo y daños del consumo de SPA y situaciones asociadas- CRIC.
- Acompañamiento técnico en el diseño e implementación de 10 procesos de formación orientado al fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria en los componentes del Plan Nacional de Reducción del Consumo en 32 Departamentos y Bogotá con 824 personas capacitadas.
- Acompañamiento técnico y financiero a través de la Resolución 6135 de 2016 para la implementación del programa "Pactos por la Vida" para la reducción de daños y riesgos por consumo de alcohol en el municipio de Valledupar y el Distrito de Riohacha.

Convivencia social y ciudadanía

Acorde con el Plan de Desarrollo 2014-2018, el Grupo se relacionan los siguientes principales logros

- Municipios con Laboratorios de Convivencia Social y Cultura Ciudadana con énfasis en violencia intrafamiliar
- Ocho (8) municipios con laboratorios de convivencia social y cultura ciudadana con énfasis en prevención de violencia intrafamiliar (Soracá, Duitama, Sogamoso y Ramiriquí en Boyacá y Maní, Pore, Yopal y Paz de Ariporo en Casanare).
- Municipios que implementan acciones para la promoción de la convivencia social en sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 21 entidades territoriales con asistencia técnica para la implementación de los lineamientos técnicos, estrategias y acciones de promoción de la convivencia y prevención de violencias a nivel sectorial e intersectorial a través de planes territoriales de salud y los plantes integrales de seguridad y convivencia ciudadana
- Creación del Observatorio Nacional de Convivencia y Protección de la Vida.
- Construcción de la batería de indicadores sobre convivencia social y prevención de violencias, base para el Observatorio Nacional de Convivencia y Protección de la Vida. Estos indicadores permiten medir el avance en los resultados de política pública de convivencia en el país más allá de los registros estadísticos sobre violencias, y establecer líneas de base para la evaluación de la efectividad de las estrategias de promoción de la convivencia y prevención de violencias.
- Cinco (5) entidades territoriales con recursos asignados del impuesto social a municiones y explosivos para la implementación de proyectos de prevención de la violencia intrafamiliar (Arauca, Boyacá, Santander, Medellín, Pereira).
- Ruta integral de atención para población con riesgo o sujeto de violencias de género, del conflicto armado y otras violencias interpersonales, construida y validada, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud - MIAS.
- Documento que consolida los elementos técnicos y metodológicos para el abordaje de la convivencia social desde las competencias del sector salud, con énfasis en el postconflicto.

3.9 Dimensión de sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos

Salud materno-perinatal

Se desarrolló la estrategia denominada "Prácticas Clave que salvan vidas" en territorios vulnerables, con el objetivo de mejorar las capacidades del recurso humano en la prestación de servicios de salud materna en las prácticas validadas por la evidencia para la anticoncepción, atención pre-concepcional, detección de alteraciones del embarazo parto y



puerperio, tratamiento de la emergencia obstétrica y prevención del aborto inseguro. Se realizaron 3 talleres con enfoque de formador de formadores y 25 talleres en las regiones más vulnerables para la mortalidad materna, definidas como Clúster de salud materna en Colombia.

Se realizaron acciones de asistencia y cooperación técnica territorial para el desarrollo de capacidades para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la salud materna en IPS, EPS, DTS y comunitaria, que permitió Identificar las oportunidades de mejora en la implementación de la estrategia de salud materna, en temas relacionados con la implementación del modelo de emergencia obstétrica, la armonización de planes de mejora y la prevención del aborto inseguro, en 140 municipios de 18 departamentos y 2 distritos del territorio nacional.

Se adquirieron y distribuyeron equipos críticos para la atención de emergencias obstétricas, en subregiones, priorizadas por mayor morbilidad y mortalidad materna y perinatal de Colombia (150 kits para la atención de emergencias obstétricas, 50 Balones de bakri y 110 Trajes anti choque).

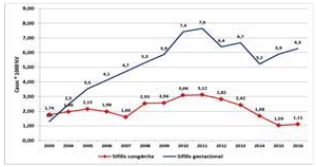
Eliminación de la Transmisión Materno-Infantil (TMI) del VIH y de la sífilis congénita

Con referencia al indicador de transmisión materno infantil se continua la implementación de la estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis congénita, La aplicación completa del protocolo, que consta de tratamiento antirretroviral anteparto e intraparto, parto por cesárea, profilaxis al recién nacido expuesto y sustitución de la leche materna por sucedáneos de la leche materna, con lo cual se ha reducido la probabilidad de TMI de 40% a 3.4%. Entre 2008 y 2014* (dato preliminar), se presentó una disminución de la TMI del VIH al pasar del 5.8% al 3.5* % entre dichas cohortes.

Con referencia al indicador de sífilis entre 2008 y 2016, se presentó una disminución de la incidencia de sífilis congénita al pasar del 2.5 al 1.11 casos por 1.000 nacidos vivos; esta disminución se ha presentado por la captación y tamizaje de la gestante durante el control prenatal, aplicación del tratamiento de la gestantes con sífilis, búsqueda y tratamiento de los contactos sexuales, mejora en la notificación y clasificación de los eventos de sífilis gestacional y congénita.

Colombia avanza hacia el cumplimiento de las metas de eliminación de estos dos eventos propuestos por la iniciativa Regional de América Latina y el Caribe para el 2021 "Reducción de la TMI del VIH al 2% o menos, reducción de la incidencia de sífilis congénita a 0.5 casos o menos por 1.00 nacidos vivos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Gráfico No. 26. Casos de sífilis gestacional y congénita. Colombia 2008-2016



Fuente. Instituto Nacional de Salud. Sivigila.

Para apalancar el logro de estos indicadores el Ministerio de Salud y Protección Social ha adelantado las siguientes acciones:

Actualización de las guías de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/Sida en adolescentes (con 13 años o más de edad) adultos, incluidas las gestantes y para la atención de la infección por VIH en niñas y niños menores de 13 años de edad, guía de actualización de sífilis gestacional y congénita,

Se realizaron y publicaron:

- Estudio "Comparación de la eficacia de la prueba rápida individual y la prueba rápida dual para el diagnóstico de la sífilis y la infección por el VIH en los servicios de atención prenatal en Colombia".
- Estudio "Introducción de pruebas rápidas para sífilis y VIH en el control prenatal en Colombia: análisis cualitativo".

De otra parte tambien se llevo a cabo la evaluación y seguimiento nominal al sistema de información de la estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH al 100% de las entidades territoriales y aseguradoras.

Formulación y socialización del Plan de Intensificación para la Eliminación de la Sífilis Congénita, dando así cumplimiento al mandato del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el UNICEF.

Procesos de asistencia técnica desde el nivel nacional hacia las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) en estos procesos se socializan los protocolos para el manejo del VIH, sífilis gestacional y congénita, esta actividad es estable en el tiempo.

Infecciones de Transmisión Sexual – ITS, VIH/SIDA, hepatitis virales y co-infección.

El MSPS se ha comprometido con las metas internacionales de "90-90-90", propuestas por la OMS/OPS, para el año 2020: 90% de casos diagnosticados, 90% de pacientes en terapia antiretroviral y 90% de pacientes con supresión virológica, con el fin de reducir las nuevas infecciones por VIH, mejorar la calidad de vida de las personas con VIH y disminuir la mortalidad por SIDA. Así mismo, el país reiteró su compromiso con los ODS de acabar la pandemia para el año 2030. Para la obtención de estas metas, el país ha apuntado al cumplimiento de cada uno de los pilares implementando las siguientes estrategias:



- Difusión de las nuevas recomendaciones para el diagnóstico y la atención en VIH que facilitan alcanzar las metas 90-90-90, a través de la reducción de la brecha al diagnóstico temprano y al tratamiento oportuno.
- Se diseñó la ruta especifica de atención en ITS, VIH, VHB y VHC que favorece el diagnóstico temprano desde la comunidad, centrada en las personas y en las redes integrales de salud, con gran protagonismo del nivel primario de atención tanto comunitario como institucional.
- Se culminan estudios de vigilancia en salud pública tales como el Estudio de Farmacorresistencia pre TAR al VIH1, el estudio de riesgo residual al VIH en bancos de sangre, el estudio del análisis de la mortalidad por VIH/Sida, el estudio cuali/cuantitativo de seroprevalencia del VIH y VHC en personas que se inyectan drogas, los cuales aportan insumos trascendentes para la toma de decisiones en la gestión programática. Adicionalmente, a través del Proyecto del Fondo Global, se culminaron los estudios cualicuantitativos de prevalencia del VIH por poblaciones clave de interés nacional.

Como parte de la implementación del plan nacional de actividades colaborativas TB/VIH, se capacitaron en el año 2016, 270 agentes comunitarios en TB/VIH, en 10 entidades territoriales, a través del convenio con la OIM; continua fortaleciéndose la oferta de Isoniacida a personas que viven con VIH, con 1.123 personas recibiendola en el año 2016 (la recibían 145 pacientes en el 2013) y la oferta de tratamiento antirretroviral a personas con coinfección con un 62,2% de dichos pacientes recibiéndola en el 2016 (la recibían el 40,2% en el año 2013).

En relación a las Hepatitis Virales, el MSPS se ha comprometido con las metas de la "Estrategia Mundial del Sector de la Salud Contra las Hepatitis Víricas 2016-2021" las cuales incluyen al 2020 reducción del 30%, en la incidencia de nuevos casos de infecciones crónicas por virus de las hepatitis B y C; reducción del 10%, en la mortalidad por hepatitis B y C; 90% de cobertura de vacunación con tercera dosis de hepatitis B en la infancia; prevención de la transmisión materno infantil de hepatitis B de madre a hijo con intervenciones oportunas en el recién nacido en el 50%; 30% de las infecciones crónicas por virus de la hepatitis diagnosticadas, tratamiento de las infecciones por virus de las hepatitis B y C.

Para la obtención de estas metas, el país ha implementado las siguientes estrategias:

- Elaboración y difusión de las Guías de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de las hepatitis B y C Crónica.
- Validación de las pruebas rápidas de hepatitis B y C disponibles en el mercado.
- Expedición de la Resolución 1692 de 2017, *"por la cual se establecen los criterios para la compra centralizada, distribución y suministro de medicamentos para la hepatitis C crónica y el seguimiento a los pacientes diagnosticados con dicha patología y se dictan otras disposiciones"*. Al Respecto, el Ministerio adelantó la compra de los medicamentos para aproximadamente 1000 pacientes
- Diseño del sistema de información para el seguimiento de los pacientes tratados para hepatitis C a través de la Cuenta de Alto Costo.
- Elaboración y difusión de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la hepatitis B.
- Diseño y pilotaje de los lineamientos de vacunación contra la hepatitis B en poblaciones clave.

Violencia de género

Los principales logros en el abordaje integral en salud de las violencias de género para el periodo del correspondiente informe son:

- 251 personas (215 mujeres y 36 hombres), de 142 organizaciones de base comunitarias, veedurías y asociaciones de usuarios de salud en cinco departamentos y un distrito (Caquetá, Chocó, Huila, La Guajira,



Vaupés y Buenaventura) capacitadas en Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y el Derecho a una vida libre de violencias y 72 materiales pedagógicos entregados para que las organizaciones realicen procesos de sensibilización y formación en salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Cinco (5) estrategias de movilización social para la prevención de las violencias de género implementadas en Antioquia, Caquetá, Chocó, Huila y La Guajira. Estas estrategias fueron construidas por 142 personas que participaron en los grupos base conformados por servidoras y servidores públicos y personas de la sociedad civil. El número de personas sensibilizadas con las estrategias, fue de aproximadamente 600 en Medellín, 200 en Quibdó, 500 en Florencia, 500 en Neiva, 300 en Riohacha.
- Una estrategia de comunicaciones con el mensaje sombrilla de "En violencias de género, la salud es primero" distribuida a las Direcciones Territoriales de Salud, para posicionar la importancia de la atención integral en salud para las víctimas de violencias de género, principalmente de violencias sexuales y de ataques con agentes químicos.
- Presentación de piezas teatrales como "Ella en Shakespeare", "5 Mujeres, un mismo trato" y serie de microteatros sobre diferentes casos de violencias de género a cargo de Casa Ensamble y realización de foros de discusión y procesos de sensibilización, dirigidos a funcionarias, funcionarios, periodistas y a la comunidad en general en las ciudades de Bogotá, Medellín y Pereira.
- 1.543 profesionales del sector salud certificados en Atención en Salud Integral a Víctimas de Violencia Sexual, a través del curso virtual en la plataforma del SENA y de cursos presenciales realizados en departamentos con baja conectividad.
- 187 profesionales de salud certificados en Inclusión del enfoque psicosocial en la atención en salud a víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado de los departamentos de Amazonas, Vichada, Cauca, Guaviare, Caquetá, La Guajira, Putumayo, Vaupés, Cundinamarca, Bolívar, Valle del Cauca, Nariño, Meta y Tolima.
- Una Ruta integral de atención para población en riesgo o víctima de violencias, que incluye el abordaje integral de i) la violencia relacionada con el conflicto armado, ii) las violencias de género y, iii) la violencia interpersonal. Las violencias de género incluyen las víctimas de ataques con agentes químicos, las víctimas de violencias sexuales y las víctimas de otras formas de violencias de género. La violencia interpersonal incluye la violencia intrafamiliar, la violencia escolar y la violencia comunitaria.
- Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias de género, especialmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres, en funcionamiento y coordinado por el ICBF, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el MSPS, en cumplimiento de las Leyes 1146/07, 1336/09, 985/05, 1257/08, 1448/11, 1138/11, Decreto 552/12, 1719/14 y la orden 23 del Auto 009/15.
- 19 espacios de articulación intersectorial para la atención a víctimas de violencias de género fortalecidos en nueve (9) departamentos (dos municipios por departamento) y un distrito (Amazonas -Leticia y Puerto Nariño-, Antioquia -Medellín y Vigía del Fuerte, Caldas -Manizales y La Dorada-, Caquetá -Florencia y San Vicente del Caguán-, Cauca -Popayán y Tambo-, Cesar -Valledupar y La Paz-, Chocó -Quibdó e Itsmina-, Huila -Neiva y Colombia-, Magdalena -Sabanas de San Angel y Zona Bananera- y el Buenaventura).
- Guía metodológica para el abordaje intersectorial de las violencias de género y Curso de autoformación para el abordaje intersectorial en la atención integral a las víctimas de violencias de género, con énfasis en violencias sexuales, dirigido a servidoras y servidores públicos de los sectores de salud, justicia, protección y educación.
- Departamentos de Amazonas, Caldas, Guaviare, Cesar, Chocó, Huila, Cauca y el distrito de Buenaventura, con capacidad técnica de los gestores del SGSSS fortalecida para el abordaje integral de las violencias de género con énfasis en violencias sexuales, mediante la estrategia de asistencia técnica.
- Sistema de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género funcionando en los 32 departamentos del país, con un reporte anual de aproximadamente 90.000 casos de violencias de género con un total de 2.553 Unidades Primarias Generadoras del Dato en el País.



- Documento técnico sobre el Marco normativo, conceptual y operativo del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género, SIVIGE, elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Consejería para la Equidad de la Mujer. Este documento unificó conceptos y variables para el análisis de las violencias de género, como sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, grupos étnicos, ámbitos de ocurrencia, caracterización del agresor y relación con la víctima, entre otros.
- Línea de Violencias de Género implementada en el marco del Observatorio Nacional de Violencias de Género por parte del Ministerio de Salud con la primera salida de Información mediante indicadores de consulta abierta.

Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes

a. Formación de capacidades para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia.

Se terminó el diseñó la Estrategia de Atención Integral a NNA con énfasis en prevención de embarazo

Durante el año 2016, se realizaron acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de los municipios priorizados, para implementar la Estrategia en 22 Departamentos y 192 municipios seleccionados. Entre las acciones realizadas en los departamentos y municipios se cuenta:

- Fortalecimiento de instancias institucionales del Estado y los espacios de participación social para la coordinación y desarrollo de las acciones de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en la Adolescencia - ENPEA, la inducción y estandarización de procesos para su implementación, incluyendo contenidos, metodología, seguimiento y evaluación.
- Desarrollo de metodologías de reconocimiento y aproximación a los contextos, mediante el levantamiento de un mapeo de actores institucionales existentes a nivel territorial, departamentos y municipios asignados
- Elaboración de Tablero de Control para la Estrategia Nacional de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en la Prevención de Embarazos en la Adolescencia (ENPEA)

b. Desarrollo de capacidades para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes participantes en las iniciativas juveniles seleccionadas en 2014, pertenecientes a los municipios focalizados por tener el mayor promedio de tasas específicas de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 y 15 a 19 años en condiciones de vulnerabilidad,

Se realizó línea de base de estado de implementación y acompañamiento local a las 241 iniciativas activas, 166 con posibilidades de reactivación, 70 diseñadas y 109 no halladas. Se realizaron 14 talleres regionales, en los cuales se tuvo representación de 210 iniciativas juveniles, de 30 departamentos y 99 municipios para un total de 415 participantes de 14 a 24 años. En los talleres se priorizo desarrollo de capacidades en gestión, formación en Derechos humanos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, cuidado del cuerpo, proyectos de vida, diversidad, violencia sexual, y de género, relaciones afectivas, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, intercambio de experiencias; movilización información educación, comunicación; participación juvenil, incidencia política y paz.

Se calcula que se contó con la participación 14.000 adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, de manera directa en todas las condiciones de etnia (indígenas (59) afrodescendientes (70), palanqueros (3) raizales (5); personas con discapacidad (45), víctimas del conflicto armado (92); LGBTI (80); excombatientes en proceso de reintegración (15) en 31 departamentos y 153 municipios; y 250.000 personas de manera indirecta.

c. Formación de capacidades en el talento humano en salud de Direcciones territoriales de salud (DTS), Empresas prestadoras de servicios de salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes y elaboración de insumos técnicos, normativos y de gestión de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes – SSAAJ:

- Asistencia técnica territorial para implementación del modelo de SSAAJ desde las entidades territoriales de salud, Se desarrollaron 22 encuentros dirigidos a prestadores de servicios de salud para adolescentes y jóvenes de IPS, EPS, ESE del departamento, encargados de Promoción y Prevención (Médicos/as, Enfermeros/as jefes y Psicólogos/as), representantes de cada Sector que integra la Mesa Intersectorial para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, adolescentes y jóvenes beneficiarios de las iniciativas juveniles y representantes de grupos, organizaciones o redes de jóvenes que trabajen en temas de sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos en departamentos priorizados por sus altas tasas de fecundidad específica en adolescentes y por solicitud de las Direcciones Territoriales (Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Sucre, La Guajira, Chocó, Quindío, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Huila, Tolima, Amazonas. Vaupés, Arauca, Casanare, Meta, Caquetá, Cundinamarca) . 10 talleres para el fortalecimiento de capacidades del talento humano para la implementación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes con participación de 406 profesionales y 71 adolescentes de 132 municipios.
- Asistencia técnica en el marco de la implementación de proyectos de para implementar y expandir los SSAAJ o a través de las Cajas de Compensación Familiar con participación de 267 profesionales y 37 adolescentes de 63 municipios. También con fuerzas militares, con la participación de 69 profesionales de 6 municipios.

d. Desarrollo de herramientas nacionales e internacionales para la promoción de los DSR dirigida a adolescentes y jóvenes, a mencionar:

- Organización y coordinación de acciones semana Andina de Prevención de Embarazo Adolescente, para la presentación de la obra de teatro "precoz", en Casa Ensamble; La asistencia fue de 70 Jóvenes en acción, del ICBF: 70 jóvenes, del Sena: 147 aprendices, de iniciativas juveniles del país (MSPS-OIM): 26 jóvenes y del Colegio La Giralda de Bogotá: 70 jóvenes.
- Elaboración, diseño e impresión de brochure de la situación del embarazo en adolescentes en departamentos y a nivel nacional.
- Desarrollo del IV foro nacional de prevención del embarazo en adolescentes Al foro asistieron un total de 159 personas.
- Apoyo al desarrollo de una estrategia de comunicación Estrategia digital "sexualidad #SinMisterios para prevenir el embarazo", divulgado en la página del ministerio "generación más", http://www.generacionmas.gov.co/Pages/Default.asp y en la página: https://www.facebook.com/UNFPAColombia/notes
- Se realizaron 5 videos testimoniales con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, y el diseño de una campaña por medios virtuales.
- Estudio de cobertura y calidad de los SSAAJ:
- En el marco de un proyecto piloto liderado por UNFPA LACRO con la participación de Chile y Colombia, se llevó a cabo el estudio, En Colombia el estudio sólo evaluó la calidad, esta evaluación se realizó en los servicios de salud amigables de Duitama, San Onofre y Bogotá.

e. Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los Consejos Regionales, Consejo Nacional de Jóvenes de Prevención de Embarazo Adolescente y Veedurías Juveniles a los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes -SSAAJ, así como, en la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos los municipios focalizados por tener el mayor promedio de tasas específicas de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 y 15 a 19



años en condiciones de vulnerabilidad (menor instrucción, bajo nivel de riqueza, en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado):

- Consejos de Juventud para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia; conformado por (5) Consejos Regionales de Juventud para la prevención del embarazo en la adolescencia provenientes de 22 departamentos, constituido por 81 líderes juveniles.
- Veedurías Sociales Juveniles a los SSAAJ. Se encuentran funcionando 30 veedurías sociales, en 10 departamentos.
- Mapeo Grupos, redes y organizaciones juveniles (GORS): Se identificaron 106 GORS en 31 departamentos (excepto Vichada)

Desarrollo de capacidades en Anticoncepción y doble protección (AC Y DP):

- Desarrollo de 5 Talleres de formación al recurso humano los departamentos Norte de Santander, Sucre, Atlántico, Huila y Chocó, para mejorar capacidades de consejería en el marco de DSR con criterios de elegibilidad de la OMS 2015, en asesoría en marco de derechos sexuales y reproductivos, criterios de elegibilidad de la OMS 2015, entrenamiento en inserción y retiro de implantes subdérmicos y DIU entrega de Anticoncepción de emergencia y DIU en hospitales donde se atienden mayor número de partos y abortos del departamento, y entrega de documentos técnicos (los de esta reunión), para fortalecer las capacidades locales para la provisión efectiva de métodos anticonceptivos.
- Realización de 23 talleres de formación para la implementación de los SSAAJ en 23 DTS, con la participación aproximada de 1.000 profesionales de la salud, se realizó entrenamiento en consejería en anticoncepción y criterios de elegibilidad de la OMS.
- Talleres de formación en consejería en el marco de 5 reuniones regionales de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ) con cobertura nacional, participación aproximadamente 300 profesionales de salud a cargo de la atención a adolescentes y jóvenes en el país.
- 26 talleres de prácticas claves que salvan vidas bajo escenarios de simulación. Temáticas de atención pre-concepcional, anticoncepción, detección de alteraciones del embarazo, atención del parto normal, identificación y manejo precoz de complicaciones, remisión oportuna y prevención del aborto inseguro e IVE, manejo de la sepsis obstétrica, atención a la mujer con Síndrome Hipertensivo Asociado el Embarazo SHAE y prevención y atención de la hemorragia de origen obstétrico.
- Se desarrolló un proceso de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales en la organización, gestión, operación y prestación de servicios de IVE en 15 prestadores primarios de los Departamentos de Arauca, Amazonas, Atlántico, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca de los municipios de: Sincelejo, Soacha, Uribia, Arauca, Ipiales, Valledupar, Anserma, Villavicencio, Soledad, Quibdó, Ciénaga, Mocoa, Tuluá, Leticia, Popayán. La implementación de este proceso se llevó a cabo por la Fundación Oriéntame, en calidad de experta en la atención integral de la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE, en el entrenamiento a prestadores de servicios y en la implementación de servicios en baja complejidad.

Se brindó fortalecimiento a 73 profesionales, entre asistenciales y administrativos de las IPS/ESE seleccionadas incluyendo los siguientes elementos:

- Capacitación teórica en conocimientos sobre los aspectos normativos, jurídicos, médicos, sociales y éticos de la atención integral de la IVE, la implementación de la Sentencia C-355.
- Entrenamiento práctico para la atención (técnica de AMEU y de medicamentos para la realización del procedimiento de IVE, orientación, asesoría anticonceptiva, inserción de DIU e implante y control pos procedimiento IVE).



- Entrenamiento teórico y práctico en aspectos técnicos y operativos del servicio de IVE en primer nivel de atención.
- Diseño del plan de implementación y propuesta de réplica.
- Acompañamiento y seguimiento a la implementación del plan en capacitación de cada IPS/ESE.

### 3.10 Curso de vida

El Grupo Curso de Vida de la Dirección de Promoción y Prevención, en el transcurso de este periodo, ha consolidado su gestión en cuatro grandes ejes de trabajo, los cuales se desagregan y describen a continuación:

**Implementación de rutas integrales de atención en salud: ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida y ruta integral de atención materno – perinatal.**

**Producción y desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos**

El desarrollo de los lineamientos técnicos y metodológicos se constituye en una línea de trabajo permanente que establece las directrices y orientaciones de orden técnico, metodológico y operativo para la gestión del enfoque curso de vida en la RIAS, así como la implementación de las mismas en el territorio nacional. En este sentido en el periodo se han producido los siguientes productos:

- Planes estratégicos de salud para los momentos vitales: infancia (6- 11 años), adolescencia (12- 17 años) y juventud (18-28), adulto (29-59 años) y adulto Mayor (60 años y más), con enfoque de curso de vida.
- Documento lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal
- Documento metodológico para la socialización de los contenidos de los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal

**Asistencia técnica: socialización y apropiación conceptual**

Con objeto desarrollar capacidades en las Entidades territoriales para implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal, del Modelo de Integral de Atención en Salud - MIAS, se realizó asistencia técnica con actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Direcciones Territoriales de Salud - DTS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios - IPS) a través de escenarios de socialización, sensibilización

El abordaje metodológico de la jornada tuvo una intensidad de 16 horas de trabajo continuo en el que participaron treinta y dos DTS departamentales y cuatro DTS distritales donde se trataron los siguientes temas: humanización y talento humano, Política de Atención Integral en Salud, Modelo Integral de Atención en Salud, Rutas Integrales de Atención- RIAS, proceso de implementación de RIAS y construcción conjunta de un plan de acción para dar inicio ejecutar la implementación. Con la participación de: Atlántico, Magdalena, Guainía, Vichada, Caquetá, Risaralda, Quindío, Vaupés, Boyacá, Antioquia, Meta, Casanare, Arauca, Putumayo, Amazonas, San Andrés, Córdoba, Sucre, Cesar, La Guajira, Guaviare, Santander, Norte Santander, Cauca, Tolima, Huila, Caldas, Bolívar, Nariño, Chocó, Cundinamarca, Valle del Cauca, Barranquilla, Bogotá, Cartagena y Santa Marta.



Producto de las inquietudes y preguntas más frecuentes que realizaron los participantes en los espacios de socialización, se obtuvieron los insumos para la formulación del ABC y banco de preguntas como una herramienta para resolver las dudas frente a la implementación y operación de las RIAS.

Construcción de un plan de acción para la implementación a partir de la socialización de los conceptos y disposiciones normativas que recogió las acciones necesarias para la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades de los participantes.

**Gestión territorial para la atención integral en salud para la primera infancia, infancia y adolescencia**

Asistencia técnica, cooperación y acompañamiento territorial para la implementación de la atención integral en salud a la primera infancia.

En el marco de la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (Convenio 547 de 2015), se implementó la segunda fase del proceso de asistencia técnica, cooperación y acompañamiento territorial con el objetivo de desarrollar capacidades en las entidades territoriales para la implementación de la atención integral en salud a la infancia.

La segunda fase dio continuidad a los avances y logros de la primera y se centró en acompañar a las entidades territoriales en el reconocimiento de la situación y prioridades relacionadas con el derecho a la salud y alimentación de niños y niñas, con el fin de hacer el respectivo acompañamiento para gestionar las adecuaciones requeridas para la implementación de la atención integral a la primera infancia en conformidad con las prioridades identificadas.

En esta fase se trabajaron tres ejes: i. La gestión de la política (inclusión de prioridades en la planeación en salud, gestión para la inversión de recursos CONPES de infancia, la orientación de procesos de asistencia técnica), ii. La Calidad y humanización de los servicios de detección temprana y protección específica (socialización y acompañamiento para la implementación de la metodología de valoración de calidad y humanización de los servicios de atención prenatal, parto, posparto, recién nacido y crecimiento y desarrollo y para las adecuaciones o acciones de mejora requeridas) y iii. El fortalecimiento del trabajo con familia y comunidad para el cuidado y desarrollo integral de la infancia (Socialización de orientaciones conceptuales y operativas y acompañamiento a la estructuración de propuestas de trabajo).

El acompañamiento territorial contempló tres modalidades, las dos primeras desarrolladas en el marco del Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones:

- Desarrollo de capacidades en los departamentos priorizados para el Programa Nacional de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional.
- Acompañamiento a 21 departamentos priorizados, para el desarrollo de capacidades para la implementación de la ruta de atención integral en salud en lo relacionado con la promoción y mantenimiento de la salud a primera infancia
- La tercera modalidad fue el acompañamiento a cinco departamentos no priorizados en el convenio, proceso que estuvo a cargo del grupo curso de vida, para el desarrollo de capacidades para la implementación de la ruta de atención integral en salud en lo relacionado con la promoción y mantenimiento de la salud a primera infancia.

Los resultados del despliegue de la segunda fase descrita anteriormente, en relación a la asistencia técnica para la atención integral en salud para la primera infancia e infancia – Acompañamiento territorial, son los siguientes:

- Desarrollo de capacidades a los actores del SGSSS en los 32 departamentos, 5 distritos y 232 municipios priorizados por sus condiciones críticas de salud materna e infantil
- En relación al eje de gestión de política: nueve DTS realizaron autovaloración de sus capacidades e identificaron las oportunidades de mejora. Tres DTS designaron referentes de salud infantil. Seis DTS conformaron comités inter áreas para los temas de salud infantil. Nueve DTS realizaron ajustes a sus procesos de asistencia técnica para hacerlos más integrales. Diecinueve DTS fueron asesorados para la formulación de sus planes de acción en salud y dos DTS se asesoraron en sus componentes operativos del plan anual de inversiones en salud.
- Respecto a la calidad y humanización, en 174 IPS de los municipios priorizados y los equipos de las 37 DTS, se socializó la metodología de valoración de calidad y humanización de servicios de atención prenatal, parto y puerperio, recién nacido y control de crecimiento y desarrollo. En 164 municipios se logró la implementación de la metodología especialmente para el control de crecimiento y desarrollo en los municipios priorizados de los 5 departamentos en los que se acompañaba la implementación del PNPRAN (Bolívar, La Guajira, Nariño, Sucre, Guainía y Quibdó) y de éstos en 32 IPS se logró alguna adecuación del servicio en alguno de los puntos críticos identificados siendo principalmente la adecuación de infraestructura y la implementación de estrategias de demanda inducida para atención del crecimiento y desarrollo y atención del parto, entre otras.

En el mismo eje de desarrollo de capacidades para la implementación de la valoración de calidad y humanización a través de las herramientas diseñadas con este fin y que fueron evidenciados en los documentos de consolidación por cada uno de los departamentos objeto del acompañamiento territorial desde los equipos del Convenio OIM 547-2015 se destacan los siguientes logros

- Respaldo de las gerencias o direcciones territoriales
- Apropiación de la metodología como equivalente a los procesos de seguimiento a EAPB e IPS
- Se logró operativizar el anexo técnico de calidad y humanización y buscar que las direcciones territoriales, los prestadores y aseguradores establecieran mecanismos de evaluación de resultados en salud como garantía de los derechos en salud para el grupo poblacional de mujeres gestantes, niños y niñas
- Construcción de planes de mejoramiento por parte de IPS en los territorios

Por otra parte, se han desarrollado las siguientes acciones de asistencia técnica para la implementación integral en salud:

- Socialización de la Resolución 2175 de 2015, a los departamentos de Sucre, Guainía, Bolívar, Guajira, Nariño, Choco, a través de la cual se realiza el seguimiento a las atenciones en salud a menores de 18 años, gestantes y atenciones de parto, con el fin de iniciar el proceso de reporte de la entrega de los micronutrientes, en el marco del Programa de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional (PNPRAN).
- Desarrollo de capacidades en temas de gestión de recursos para la atención integral para la primera infancia y gestantes.
- Desarrollo de capacidades a Instituciones Prestadoras de Servicios, a través de mecanismo virtuales para el reporte de la información de la Resolución 2175 de 2015, logrado con corte a mayo de 2017, el reporte efectivo de la información de 580 IPS.
- Gestión como sector para incluir la línea de salud en el ajuste del decreto (próximo en salir) de FONIÑEZ.



- Estrategias de información, educación y comunicación para la atención integral en salud a infancia y adolescencia diseñadas acorde a las características culturales de la población y que cubran efectivamente las poblaciones de riesgo.
- Elaboración del inventario y análisis de herramientas pedagógicas y didácticas actualizadas para la atención integral en salud a infancia y construcción de material pedagógico y didáctico para atención integral en salud a infancia. Divulgación de la maleta pedagógica.

Adecuación de los procesos de gestión

En el 76 % de las Direcciones Territoriales de Salud, se logró la adecuación de los siguientes procesos:

- Desarrollo de capacidades técnicas (apropiación conceptual del marco de política, enfoque de curso de vida y de lineamientos de atención integral en salud a la primera infancia e infancia).
- Disponibilidad de insumos (Dotación de implementos de consultorios del programa de crecimiento y desarrollo y control prenatal, incorporación de instrumentos como el CLAP y el modelo biopsicosocial a las historias clínicas de las mujeres gestantes, fortalecimiento de la demanda inducida, asignación de citas de acuerdo a resolución 412 de 2000, remisión interconsulta desde el programa de crecimiento y desarrollo hacia los servicios de vacunación y odontología, e implementación y mejoramiento de salas ERA).

Fortalecimiento de equipos territoriales

Contratación de talento humano (referente de infancia, vigilancia en salud pública, coordinador de promoción y prevención y funcionario de apoyo a la gestión en las entidades territoriales del Meta, Norte de Santander y Sucre.

Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intersectorial

- Participación activa de los referentes de salud infantil en espacios intersectoriales (Mesas técnicas de Primera Infancia, infancia, adolescencia y familia, comités temáticos, comités de seguridad alimentaria y nutricional).
- En el departamento de Chocó, se logró la elaboración de un documento inicial de valoración de capacidades de familias y comunidades para el cuidado y desarrollo integral, el cual puede ser útil para orientar el trabajo de priorización de necesidades de fortalecimiento de las familias y la construcción de acuerdos intersectoriales entre la DTS y otros sectores relevantes para la atención integral a NNA.

Inclusión en Planes de Salud Territorial

Se incluye como prioridad la Atención Integral en Salud para mujeres gestantes, niños, niñas y sus familias en los PST 2016-2019 y el PIC 2016, en los departamentos de Bolívar, Chocó, La Guajira, Sucre, Guainía, Nariño, Antioquia, Arauca, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Tolima y Vaupés.

Desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias en pueblos étnicos

A través del convenio 519 de 2015, entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud y de acuerdo a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Acompañamiento técnico y financiero a la formulación y validación de Rutas Integrales de Atención a la Primera Infancia con 10 comunidades de grupos étnicos, dentro de ellos: comunidades de los Pueblos



indígenas: Nasa, municipio de Toribio; Nasa, municipio de Jambaló; Pastos, resguardo del Gran Cumbal, Cumbal, Nariño; pueblo Misak, Resguardo indígena Pisciteu, Piendamó, Cauca; pueblo Arhuaco, Sierra Nevada de Santa Marta, Cesar y Magdalena; pueblo Puinave, Resguardo el Paujil, Puerto Inírida, Guainía; pueblo Chimila – Ette Ennaka, comunidades Issa Oristunna y Ette Butteriya, del municipio Sabanas de San Ángel, Magdalena. Raizales: isla de Providencia. Palenqueros: San Basilio de Palenque, Bolívar. Afrocolombianos: ASOCASAN (Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan), Tadó, Chocó.

- Desarrollo de asesoría, asistencia técnica y supervisión a municipios seleccionados para la implementación de abordaje de la salud intercultural para la atención integral de las gestantes, niñas, niños y adolescentes de los pueblos étnicos priorizados en el proceso y por los autos de la corte constitucional.
- Se fortalecieron las capacidades operativas y técnicas en las instituciones de salud, mediante el acompañamiento de especialistas en ginecología y obstetricia y pediatría, mediante 8 módulos desarrollados, a través de la metodología de diálogo de saberes, grupos de discusión, talleres reflexivos, videos comentados.
- Información, sensibilización y movilización acerca del tema de familia y corresponsabilidad, la familia como actor clave de la salud integral de las mujeres gestantes, niños y niñas desde sus usos y costumbres, estas acciones se desarrollaron en los departamentos de La Guajira, Sucre, Nariño y Guainía.

Aprobación de recursos CONPES y otras fuentes de financiación

Los proyectos a nivel municipal y departamental aprobados fueron:

- Fortalecimiento de la red de frío para el Programa PAI en el departamento de Caquetá.
- Adecuación institucional para el fortalecimiento de acceso a los servicios de salud materno infantil mediante contrato interadministrativo con la ESE Hospital San José en el municipio de Belalcázar - Caldas.
- Dotación de salas de parto, fortalecimiento a las familias y comunidad previa valoración de la situación de las familias y desarrollo de capacidades a talento humano en salud materno e infantil, proyectos aprobados en el departamento del Tolima.
- Priorización de inversión de recursos CONPES por parte de la dirección territorial de salud departamental en actividades para el fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades y acciones para mejorar la calidad de las atenciones priorizadas en la ruta de atención integral en salud a infancia, en el departamento del Chocó.
- En el departamento de Nariño, se realizó la priorización de inversión de recursos CONPES por parte de la dirección territorial de salud departamental en actividades para el fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades y acciones para mejorar la calidad de las atenciones priorizadas en la ruta de atención integral en salud a infancia.
- En este proceso se involucraron los 32 DTS departamentales y las 5 DTS distritales La Guajira, Bolívar, Sucre, Choco, Nariño, Guainía, Cartagena, Amazonas, Antioquia, Atlántico, Arauca, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, San Andrés y Providencia, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada, Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Córdoba, Boyacá, Casanare, Quindío y Risaralda.

Generación de hábitos y prácticas saludables

En el proceso de implementación de esta estrategia se obtuvieron los siguientes resultados:

- Documento con el diseño metodológico del proceso de formación teórico - práctico a las instituciones y comunidades focalizadas, para formación y entrenamiento en la Estrategia de hábitos de vida saludable y en el uso del Kit de herramientas, incluyendo el seguimiento de la apropiación y uso por los actores cualificados.



- Diseño e implementación de la campaña y material comunicacional
- Implementación de la Estrategia para promover Hábitos de Vida Saludable que comprende 12 municipios: Pueblo Bello en Cesar, Kamentsá en Valle del Sibundoy en Putumayo, Raizales en San Andrés y Providencia, Palanqueros en San Bacilo de Palenque en Bolívar, Manizales - Caldas, Maicao en Guajira, Ibagué- Tolima, Barranquilla - Atlántico y Bogotá, Cauca-Popayán, Boyacá - Duitama, Mitú - Vaupés.
- Distribución de material para los 12 Municipios, 6 actores por municipio y 12 kits por Municipio (2 por actor institucional y kit para proceso de cualificación con equipos remotos del operador.
- En relación al CONPES 3861 de 2016 y 3887 de 2017 se han adelantado las siguientes acciones de socialización y seguimiento: 1) Socialización de las orientaciones generales para formulación de proyectos y de los lineamientos técnicos correspondientes a la línea de salud "salud y bienestar en los mil primeros días". 2) Construcción de informe de seguimiento a la ejecución de recursos CONPES, en el sector salud.

Fortalecimiento de las competencias en el talento humano para la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque diferencial y de curso de vida

El fortalecimiento de la capacidad institucional a partir de la cualificación del talento humano, se orientó a generar procesos de formación o actualización permanente dirigida a los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud con responsabilidad en la promoción de la salud de las gestantes, niños y niñas, contribuyendo al desarrollo integral, las temáticas abordadas pretendían fortalecer la planeación, gestión y operación de la atención integral. Los procesos desarrollados en el 2016 fueron:

Prácticas claves que salvan vidas bajo escenarios de simulación

Mediante la realización de 28 talleres (3 en modalidad de facilitador y 25 talleres regionales). Las temáticas abordadas en estos talleres fueron: atención pre-concepcional, anticoncepción, detección de alteraciones del embarazo, atención del parto normal, identificación y manejo precoz de complicaciones, remisión oportuna y prevención del aborto inseguro e IVE, manejo de la sepsis obstétrica, atención a la mujer con Síndrome Hipertensivo Asociado el Embarazo SHAE y prevención y atención de la hemorragia de origen obstétrico. Como resultado de este proceso se logró:

- La cualificación de 774 profesionales de la salud en Prácticas claves que salvan vidas bajo escenarios de simulación en 153 municipios y 184 IPS e instituciones relacionadas con los servicios de salud.
- Entrega de insumos críticos para la atención de emergencias obstétricas: 110 trajes antichoque, 50 balones de Bakri, 150 kits de emergencia obstétrica a los representantes de IPS de los municipios.

Las DTS priorizadas para la cualificación en esta estrategia fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Vichada, La Guajira, Santa Marta, Norte De Santander, Córdoba, Valle Del Cauca, Bogotá D.C.

Implementación del plan de acción en salud primeros mil días

En cuatro áreas demostrativas en los departamentos de La Guajira, Chocó, Guainía y Nariño. Como una de las actividades de este proceso se realizó la cualificación a los profesionales y técnicos de la salud de las instituciones seleccionadas como áreas demostrativas, responsables de los programas materno-infantiles. Los contenidos fueron:

- Bloque 1. Derechos sexuales y reproductivos, Salud de la Familia Gestante y Atención del Parto: i) derechos de salud sexual y reproductiva y equidad de género, ii) prevención y detección temprana de las alteraciones

del embarazo, iii) complicaciones del embarazo y trabajo de parto y atención del parto y iv) mortalidad materna.

- Bloque 2. Salud de las niñas y los niños desde la gestación hasta los dos años de vida: i) derechos de los niños y las niñas, ii) humanización de la atención en salud, iii) crecimiento y desarrollo del niño y la niña en la etapa prenatal y nacimiento humanizado, iv) puericultura del recién nacido, v) lactancia materna, vi) visita domiciliaria y signos de alarma, vii) pautas de crianza, viii) crecimiento y desarrollo del niño y niña del mes hasta los dos años de vida extrauterina, ix) Escala Abreviada de Desarrollo – EAD, x) Teorías del desarrollo infantil, xi) Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, xii) Salud oral, xiii) Programa AIEPI, xiv) educación para la salud y xv) alertas del desarrollo.

Ayudando a respirar al bebé, transporte neonatal y cuidados esenciales del recién nacido

En esta estrategia tuvo su ejecución en las DTS de Barranquilla, Amazonas, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo y Arauca y las ciudades de Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Sincelejo, San Andrés y Providencia. En total se logró la ejecución de 30 talleres con la participación de 1334 personas, las cuales se cualificaron las siguientes temáticas: i) Ayudando a respirar al bebé, ii) transporte neonatal y iii) cuidados esenciales del recién nacido.

Estrategia nacional para la prevención de ceguera por retinopatía del prematuro

Dirigido a profesionales de la salud: auxiliares, terapistas respiratorias, enfermeras, médicos generales, pediatras y neonatólogos en las instituciones que cuentan con Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal. Como resultado de este proceso de calificación se obtuvieron los siguientes resultados:

- Formación de 55 profesionales de salud: 3 médicos generales, 4 oftalmólogos, 14 enfermeras, 22 terapeutas respiratorias y 5 neonatólogos/as para la implementación del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematuro.
- Implementación del protocolo nacional del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematura en las siguientes instituciones en el distrito de Barranquilla: 1. Hospital Niño Jesús, 2. Clínica General del Norte, 3. Clínica San Diego, 4. Clínica Vidacoop, 5. Clínica Mediesp, 6. Hospital Metropolitano, 7. Clínica Adelita de Echar, 8. Clínica La Merced. Sabanalarga: 9. Hospital de la sabana. Soledad: 10. Clínica Adela echar soledad, y 11. Hospital Uninorte.
- Asimismo, a través de la implementación del protocolo nacional del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematuro, se logró identificar que de 344 pacientes, 43 de ellos (12,5%) presentaron retinopatía, y 26 (60,5%) de estos últimos requirieron ser tratados con terapia laser, los demás continúan en seguimiento.

Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI

- En el componente comunitario, el objetivo principal de este proceso fue el fortalecimiento de las capacidades para el cuidado y la crianza de los niños, niñas, familias y comunidades. El trabajo se fundamentó en el componente comunitario de la estrategia AIEPI, abordando el enfoque de riesgo como un nivel de determinación proximal que requiere dar cuenta de un ejercicio comunitario de problematización a partir de una lectura de derechos realizada por la comunidad, en el que se cubrió el 100% de las DTS.
- Evaluación de impacto de las intervenciones en cualificación del talento humano en salud que cumple funciones relacionadas con PAI y con atención en salud a primera infancia, infancia y adolescencia, en articulación con estrategias AIEPI, IAMI y Grupo Curso de Vida. Se logró capacitar a 105 participantes y con relación a la transferencia de conocimiento y con el fin de estandarizar las acciones realizadas en cada uno de los componentes del programa a nivel central y local, se ejecutaron 38 capacitaciones en las que se



formaron a 4205 personas de todo el territorio nacional. El estudio de AIEPI, fue un estudio de tipo ex post con combinación de abordajes cuantitativos y cualitativos y de naturaleza participativa en 6 regiones del país y en 16 municipios, cuyos resultados facilitaron la obtención de una guía armonizada a la política actual y al modelo integral de atención en salud, para el desarrollo del componente comunitario AIEPI, fortaleciendo familias, comunidades para la atención integral en salud de la primera infancia.

Implementación de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes

Este proceso incluye consejería en anticoncepción y criterios de elegibilidad de la OMS y fue implementado en el 100% de las DTS. En esta estrategia se logró:

- Formación a 300 profesionales de salud a cargo de la atención a adolescentes y jóvenes para la implementación de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.
- Entrenamiento de 1.000 profesionales en salud en la implementación de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes.

Restablecimiento del derecho a la salud

Asistencia técnica y acompañamiento a Direcciones Territoriales en Salud – DTS para el fortalecimiento de capacidades del talento humano a cargo de la atención de gestantes, niños, niñas y adolescentes. en situaciones de vulneración y Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD. En el marco de un trabajo intersectorial con el ICBF y el sector salud (Direcciones Territoriales y Locales de Salud), se realizaron seis talleres para intervención en este tema fueron: Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Cundinamarca y Bogotá.

Gestión del conocimiento

Como resultados de la gestión del conocimiento se destacan los siguientes

- Actualización y ajuste de la escala abreviada del desarrollo y escala de valoración cualitativa del desarrollo, a partir del mapeo de ítems de otras escalas y conformación de un grupo de expertos con el cual se realizó consenso con método Delphi con ronda virtual y presencial.
- Estudio piloto con participación de 302 niños y niñas en Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, el objetivo es realizar ajustes a la escala abreviada del desarrollo, a partir de los hallazgos en campo.
- Estudio de la medición de la oferta y demanda para la atención preconcepcional y se propuso el protocolo para un estudio de costo-efectividad de la consulta preconcepcional.

### 3.11 Salud ambiental

**Reglamentos sanitarios:** Se expidieron en el periodo los siguientes:

- Protocolo Autocontrol persona prestadora del servicio público de acueducto y los procesos de supervisión por parte de la autoridad sanitaria.
- Resolución 000549 del 1 de marzo de 2017, "Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016, "Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015 en lo



referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales".

- Circular "Fortalecimiento en las acciones de vigilancia, prevención, atención y control de cólera por alerta epidemiológica en la región".
- Resolución 0837 de 2076 "*Por la cual se modifican los artículo 10 y 14 de la resolución 0689 de 2016 Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones ...*".

Gestión sectorial e intersectorial

- "Formulación, aprobación y divulgación de la Política Integral de Salud Ambiental - PISA"
- "A 2021 se habrá formulado y estará en operación el Sistema Unificado de Información en Salud Ambiental SUISA"
- "A 2021 se habrán creado, mantenido y/o fortalecido los diferentes espacios de gestión intersectorial a nivel nacional, en los departamentos, distritos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales CAR".

Política Integral de Salud Ambiental – PISA

Aprobación en CONASA la propuesta de la Política Integral de Salud, del cual se cuenta con un documento consolidado de diagnóstico, marco conceptual, objetivos y plan de acción. Se debe surtir proceso ante planeación Nacional DNP

Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA

El Ministerio de Salud tuvo la presidencia de la CONASA, la gestión de la Comisión se centró en cerrar el proceso de elaboración del Plan de Acción y Seguimiento - PAS de la Política Integral de Salud Ambiental, así como en apoyar la gestión de la CONASA y las mesas técnicas en la implementación del plan de trabajo de gestión del conocimiento e información en Salud Ambiental.

De la gestión a mayo de 2017, se cuenta con el plan de acción de la CONASA aprobado para 2017, el cual de forma general:

- Incluye acciones del plan de acción de la PISA con inicio en 2017, para avanzar su desarrollo y evitar incumplimientos o rezagos (implementación del SUISA, el manual operativo, y el acompañamiento a los COTSA al igual que la realización del II Encuentro Nacional).
- Continúa vinculando la implementación del SUISA, desde las diferentes entidades de la comisión (continuando la delimitación de indicadores con base en el modelo de fuerzas motrices, y su respectiva caracterización de fuentes y el generar documentos analíticos por componente temático).
- Inicia el seguimiento a las mesas técnicas de la CONASA, a través de los planes de acción y en cumplimiento al lineamiento de conformación y funcionamiento de las mesas técnicas de la Comisión.
- De las seis (6) mesas de la Comisión, varias de sus acciones a 2016 dieron prioridad a la construcción de indicadores para el SUISA y a la descripción de los aspectos de articulación intersectorial por entidad para las mesas de los COTSA, tal que permitieran una mayor representación y participación de los sectores con base en sus alcances y capacidad territorial.

Es de mencionar como parte de la gestión de las mesas los siguientes resultados:

Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental – SUISA



De este proceso, es mencionar entre sus avances más recientes:

- Concertación y actualización del plan de trabajo para la gestión de información, el cual continúa siendo parte del plan de acción de la CONASA, con base en 3 productos relacionados con: actualizar la batería de indicadores contando con un total de 93 priorizados intersectorialmente, 30 corresponden a calidad del agua, 26 para aire y salud, 37 para zoonosis y 8 indicadores para movilidad.

Gráfico No. 27. Principales resultados de gestión de las mesas técnicas de la CONASA, año 2016




Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2016.

Portal Web SUISA

Avances en la creación del portal web del SUISA en modo de prueba, contando con la consolidación de la información proveniente de las Direcciones Territoriales de Salud, tal como lo son las Experiencias Territoriales Exitosas sectoriales e intersectoriales las cuales pueden incidir en el abordaje de las problemáticas de salud ambiental (anexo 1)

En cumplimiento de los compromisos de la CONASA, de desarrollo el código fuente al interior del Ministerio, respondiendo a al diagnóstico de necesidades de los diferentes actores

Fortalecimiento de la gestión territorial de la salud ambiental a través de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA

Se logró la formalización de 6 nuevos COTSA, 4 de estos departamentales como el de Norte de Santander (Decreto 1144/2016), Boyacá (Decreto 682/2016), Cesar (Decreto 264/2016), Chocó (Decreto 254/2016), y dos de carácter distrital y municipal como Cartagena (Decreto 693/2016) y Cali (Decreto 0115/2016).

Acompañamiento a los COTSA a Cundinamarca, Guajira, Risaralda, Casanare, Yopal, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Sucre, Atlántico, Huila, Putumayo, Guaviare y San Andrés,

Aire y salud

Desarrollo de lineamientos de los componentes de Salud Ambiental



- Participación en la elaboración del Capítulo de Salud Ambiental en el "*Informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia 2011 -2015*", liderado por IDEAM.
- Definición y aprobación plan de acción para el año 2017.

Cambio climático – 2016/2017

- Formulación proyecto pre estructurado de la temática de cambio climático para la estrategia Ondas – Colciencias.
- Desarrollo de las acciones en cumplimiento de la agenda interministerial con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, componente de cambio climático
- Elaboración del documento de gestión para el análisis de Situación de Salud Ambiental – ASISA.
- Elaboración del Boletín de Clima y Salud, iniciativa intersectorial liderado por la Dirección de Promoción y Prevención y el Instituto Nacional de Salud en coordinación con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM, brindando información relevante a las personas, familias y comunidades para estar preparadas, adaptadas y resilientes al clima

Zoonosis

Gestión de insumos

El Ministerio adquirió y distribuyó a las entidades territoriales de salud del orden Departamental y Distrital biológicos antirrábicos de uso en humanos y el biológico antirrábico para perros y gatos, así:

Tabla No. 33. Insumos Adquiridos Insumo para el programa de zoonosis en el 2016 y 2017

| AÑO | Vacuna antirrábica de uso en perros y gatos |
|---|---|
| 2016 | 530.000* |
| 2017 | 2.694.210** |

Fuente: SSA 2015 y 2016.
*En el segundo semestre se adiciono el Contrato 253 de 2017 para adquirir esta cantidad adicional de vacuna
**Este biológico está pendiente la entrega por parte de Laboratorios Vecol S.A. al Ministerio de Salud y Protección Social

Las Entidades Territoriales de Salud reportaron la vacunación de 4.321.895 perros y gatos, con una cobertura nacional del 67%. Por su parte, para el periodo 1 de enero a 30 de abril de 2017, las entidades territoriales han notificado la vacunación de 588.391 perros y gatos, alcanzando una cobertura acumulada de 8.9% a 31 de mayo de 2017, estando pendientes los informes de segundo bimestre de vacunación 2017 (marzo abril), de las DTS de Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Quindío, Santander, Sucre y Vaupés

Desde el Consejo Nacional de Zoonosis, del cual forman parte los Ministerios de Salud, Ambienta y Agricultura, al igual que el Institutos Colombiano Agropecuario, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, se formuló el Plan intensificado de prevención, vigilancia y control de la rabia, con lo cual se pretende cumplir la meta de eliminación de la rabia humana transmitida por perros en el país y el control de la rabia humana de origen silvestre, así mismo se está trabajando en la caracterización de las fuentes de información, dentro del Análisis de Situación en Salud.

Movilidad segura – 2016/2017



- Construcción de la estrategia de Movilidad Segura desde el enfoque de Salud Ambiental para orientar a las direcciones territoriales de salud.
- Monitoreo y sequimiento a los productos acordados en los términos de referencia para carta de acuerdo (COI/LOA 1500016) para validación de estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible

Desarrollo de lineamientos de los componentes de salud ambiental

- Consolidación de la Estrategia de Seguimiento a la gestión territorial sectorial de salud ambiental y sus instrumentos
- Validación Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible
- Propuesta de "Guía para identificar el riesgo de los cuerpos de agua naturales que abastecen los sistemas de suministro de agua para consumo humano en el marco de la Resolución 4716 de 2010".
- Propuesta de "Guía técnica que orienta la elaboración del plan de trabajo correctivo"

Componente seguridad química

En el marco del CONPES 3550, se realizó la formulación interinstitucional de los proyectos normativos en decretos sobre gestión de Químicos puestos en consulta pública en febrero 2017:

- "Por la cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones"
- "Por la cual se establece los instrumentos para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial"
- "Por el cual se adopta el Programa de Prevención de Accidentes Mayores"
- Formulación de la resolución "Por la cual se modifican los requisitos para la demostración de la conformidad de los juguetes, sus componentes y accesorios que se comercialicen en el territorio nacional", se encuentra en proceso de publicación Nacional e Internacional.
- Documento de Gestión del Análisis de Situación de Salud Ambiental por Sustancias Químicas -ASISA Sustancias Químicas – SQ en el Marco del Sistema Unificado de Información en Salud Ambiental.
- Liderar el "Plan sectorial de salud de mercurio" y sequimiento al "Plan Único de Mercurio", de forma articulada con los Ministerios de Ambiente, Minas y Comercio, en el marco de la Ley 1658 de 2013, avanzando en la definición de las estrategias para el componente de Dispositivos médicos y salud bucal, con Prestación de Servicios, Epidemiología, Riesgos Laborales, actualmente en concertación con Min Comercio.
- Reglamentación del artículo 5 de la Ley 1658 de 2013, con el Ministerio de Comercio, en relación al control a la importación de Mercurio, el cual se consolido en el Decreto 2133 de 2016.
- Actualización de la exposición de motivos para proyecto de Ley de Ratificación del Convenio de Minamata sobre mercurio remitido por Cancillería y desarrollo de la Asistencia Técnica de la Secretaria del Convenio de Rotterdam para el establecimiento de las medidas reglamentarias de implementación.
- Construcción de la ruta de asistencia en salud a las personas potencialmente expuestas a mercurio en la zona de la Mojana, dentro del marco de los estudios de identificación de efectos en la salud por la exposición a mercurio realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social- Universidad de Córdoba y el Instituto Nacional de Salud, Ruta Socializada a EPS´s y DTS´s.
- Estudio de identificación de efectos sobre la salud por exposición a mercurio en departamentos priorizados, con presencia de minería aurífera y sus impactos desde el enfoque de género". para los departamentos de Chocó, Nariño y Vaupés a través del convenio interadministrativo entre el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Universidad de Córdoba.
- documento de propuesta de metodologías para realizar estudios de impacto en salud y de riesgo en salud por las actividades de proyectos mineros nuevos y existentes en el país.



- Acompañamientos técnicos solicitados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, haciendo énfasis en los procedimientos y requisitos que deben ser implementados y seguidos por la DIRAN dentro del contexto del Programa de Erradicación de Cultivos ilícitos por Aspersión Terrestre – PECAT en pro de la protección de la salud de los grupos operativos y la comunidad en las zonas de influencia del programa

Componente Inspección, Vigilancia y Control Sanitario

- Construcción del Modelo Operativo para las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para los objetos de interés en salud ambiental.
- Construcción de las herramientas para la implementación del Modelo Operativo para las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para los objetos de interés en salud ambiental.

Entornos saludables: junio 2016 – mayo 2017

- Participación en la formulación del Decreto 1898 de 2016, con un componente de gestión social y proyecto de la Guajira, agua y saneamiento básico – tecnologías alternativas.
- Participación en la estrategia Alianza para el reciclaje liderado por Ministerio Ambiente, en las ferias de oferta institucional a nivel nacional y distrital (Valledupar, Bucaramanga y Distrito Capital) segundo semestre del 2016.
- Producción de lineamientos Nacionales de Entornos Saludables, Fichas de caracterización del EC, EH, EL y EE, Manual de Gestión Territorial y metodología para la formulación del Plan de Acción intersectorial de Entornos Saludables – PAIES, en el año 2017 se encuentran en proceso de implementación.
- Acompañamiento, seguimiento y evaluación al Proyecto Especial de Sorbos de Vida, Agua para Consumo en la Vivienda (Filtros de Vela Cerámica) ", a las DTS de Caldas, Atlántico, Magdalena, Santa Marta y Nariño, como componente educativo para el uso de tecnologías alternativas en comunidades vulnerables.

4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD

4.1 Infraestructura hospitalaria y dotación

Lineamientos para la gestión integral de infraestructura física en salud y la dotación hospitalaria

Se dio continuidad con la elaboración de guías e instrumentos que orienten la gestión de la capacidad instalada y a la preparación del acto administrativo que modifique la Resolución 4445 de 1996, relacionada con las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

Específicamente, como parte de la metodología diseñada y empleada para actualización de la norma, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas con diferentes especialidades médicas para la validación de los estándares propuestos. Igualmente, se socializó la propuesta de actualización de esta norma al interior de las dependencias del Ministerio y posteriormente con las Entidades Territoriales. Adicionalmente, se expidió la Resolución 2324 del 03 de junio de 2016, *"Por medio de la cual se adoptan los estándares de calidad para la atención en los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica y personas con trastorno mental sobreviniente a la privación de la libertad"*.

Entidades territoriales departamentales y distritales apoyadas en la formulación, implementación y seguimiento de lineamientos para la gestión integral de infraestructura física en salud y la dotación hospitalaria

En el Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca, dentro de sus prioridades estratégicas se estableció el Desarrollo Social en el que se incluyen los sectores de educación, salud y atención integral. En este contexto, el Consejo Directivo del Contrato Plan con la Región Norte Cauca realizado el 10 de octubre de 2016, priorizó para su ejecución, el proyecto *"Construcción de la Planta Física para la Reubicación del Hospital de Mediana Complejidad Francisco de Paula Santander ESE – Santander de Quilichao – Departamento del Cauca"*.

La Resolución 6369 de diciembre de 2016, estableció que cuando el proyecto presentado por la Entidad Territorial dentro de sus fuentes cuente con cofinanciación de Contratos Plan, la asignación, el giro, la ejecución y seguimiento de los recursos, debe sujetarse a lo establecido en el Decreto 740 de 2016, o la norma que la modifique, adicione o sustituya. En el marco de lo señalado, para la ejecución del proyecto *"Construcción de Planta Física para la reubicación del Hospital de Mediana Complejidad Francisco de Paula Santander ESE – Santander de Quilichao – Departamento del Cauca"* se suscribió el contrato específico número 858 de 2016, entre el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento del Cauca, el Hospital Francisco de Paula Santander ESE por valor de $35.689.170.941, que se financió con recursos del Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Salud y Protección Social, del Sistema General de Regalías y del Presupuesto General de la Nación - DNP - Contratos Plan, con el siguiente detalle:

Tabla No. 34. Fuente de financiación de recursos
Contrato Específico 858 de 2016 en el marco del Contrato Plan con el Norte del Cauca

| FUENTE DE RECURSOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| Total | $35.689.170.941 | 100 |
| Gobernación del Cauca – Fondo de Compensación Regional | $12.060.168.381 | 33,8% |
| Departamento Nacional de Planeación - Contratos Plan | $15.000.000.000 | 42,0% |



| FUENTE DE RECURSOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| Ministerio de Salud y Protección Social - Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional". | $8.629.002.560 | 24,2%" |

Fuente: Estudios previos del contrato 858 de 2016

Adicionalmente, se continua con el seguimiento a los recursos transferidos para la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de la capacidad instalada, a través de un sistema de seguimiento, a partir de variables críticas que dan cuenta del avance en la ejecución de cada uno de los proyectos, de tal manera que sea posible verificar que el uso de los recursos asignados a los proyectos viabilizados por el Ministerio, en las condiciones y términos aprobados.

A la fecha 2017, se encuentran en seguimiento los proyectos de 180 Empresas Sociales del Estado en 164 municipios de 25 entidades territoriales, por valor de $196.892 millones.

Formas funcionales de organización y gestión de servicios

En el marco de lo establecido en la Política de Atención Integral en Salud (artículo 65 de la Ley 1753 de 2015 y Resolución 429 de 2016), el Ministerio continuó con los desarrollos técnicos sobre formas funcionales de organización y gestión de los servicios de salud, en términos de brindar a la población un proceso de atención en salud en condiciones de accesibilidad, integralidad, continuidad, calidad y resolutividad. En tal sentido, prosiguió con el diseño de instrumentos y prestación de asistencia técnica para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y de las Unidades Funcionales para la Atención Integral de Cáncer del Adulto e Infantil, así como la elaboración de propuestas técnicas y normativas sobre el Prestador Primario de Salud y los Centros de Referencia de Diagnóstico, Tratamiento y Farmacia para la Atención de Enfermedades Huérfanas.

4.2 Redes integrales de prestadores de servicios de salud

Conforme con lo establecido en la Resolución 1441 de abril 21 de 2016, las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud -RIPSS deben ser presentadas por las Entidades Promotoras de Salud -EPS, para su habilitación por cada uno de los Departamentos o Distritos, en los cuales están autorizadas para operar.

Las RIPSS se deberán conformar y organizar con la disponibilidad, suficiencia y completitud de la oferta de servicios, que permita la gestión de la atención en salud de la población afiliada a la EPS. Para la gestión del proceso de atención, las RIPSS estarán conformadas y organizadas por *componentes primarios y complementarios* de servicios de salud. Los primeros son los encargados de las acciones individuales y colectivas de fomento y autocuidado de la salud, protección específica, búsqueda activa de casos, detección temprana, tratamiento y rehabilitación básica; en tanto los complementarios, son los encargados de la atención de eventos de mayor complejidad, que requieren de elementos tecnológicos y personal especializado.

Para la implementación de lo dispuesto por la citada Resolución, durante el periodo, el Ministerio adelantó acciones tendientes a soportar dicho proceso, como la elaboración y publicación de instrumentos metodológicos, Manuales de Habilitación de las RIPSS para las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Territoriales Departamentales y Distritales, y la Superintendencia Nacional de Salud. Así como la prestación de asistencia técnica para el ejercicio de las responsabilidades establecidas en dicha norma.

Con relación a instrumentos operativos, se ha venido trabajando en el diseño del Módulo de Redes del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS, el cual es un aplicativo planificado en ambiente web, que tiene como propósito registrar y soportar las diferentes etapas del proceso de habilitación de las RIPSS (entrada,



permanencia – incluyendo novedades, y renovación de ésta), así como las actuaciones de los agentes y de las entidades territoriales. Una vez dispuesto dicho Módulo a partir del segundo semestre de 2017, las EPS cuentan con un término de doce meses para su habilitación.

Así mismo, para disponer de mayor información para la estimación de la suficiencia y completitud de las RIPSS, se trabaja en las especificaciones y desarrollos técnicos de los componentes de talento humano en salud, infraestructura y de dotación del REPS.

Prestador Primario de Servicios de Salud

Como forma de organización funcional para la gestión de la prestación de los servicios de salud del componente primario de las RIPSS y de apoyo a la gestión del riesgo en salud, se trabaja en los desarrollos conceptuales y operativos del Prestador de Servicios de Salud, para lo cual se elaboró el respectivo documento técnico, el cual ha sido objeto de discusiones al interior del Ministerio.

Así mismo, se elaboró una propuesta de Proyecto de Resolución "*Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación del Prestador Primario de Servicios de Salud*", los cuales se encuentran en proceso interno de discusión, revisión y ajuste, antes de proceder a socializar a los diferentes actores del sistema y continuar el proceso normativamente establecido para su expedición.

Unidades Funcionales de Atención de Cáncer Adultos e Infantil

Con fin de brindar una atención integral y continua a los pacientes con esta patología, y en la aplicación de lo dispuesto por la Resolución 1477 de abril 22 de 2016, que establece el procedimiento, los estándares y criterios para la habilitación y permanencia de las Unidades Funcionales para la Atención Integral de Cáncer del Adulto -UFCA y las Unidades de Atención de Cáncer Infantil -UACAI, se realizaron acciones tendientes a su implementación, como el desarrollo del Módulo de Unidades Funcionales de Cáncer del REPS como soporte al proceso de habilitación de las mismas.

Así mismo, se diseñó un instrumento para la verificación previa de las Unidades Funcionales por parte del Ministerio, en el cual se determinó el alcance y la especificidad, para cada uno de los estándares y criterios definidos en la Resolución 1477 de 2016, instrumento que se encuentra publicado en la Página Web del Ministerio.

Para la implementación de la citada Resolución, el Ministerio también diseñó y ejecutó un plan de socialización y asistencia técnica (presencial y virtual) sobre su contenido y la gestión del Módulo de Unidades Funcionales de Cáncer, con los actores involucrados la habilitación de estas unidades funcionales, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Entidades Promotoras de Salud, Entidades Territoriales, Superintendencia Nacional de Salud, Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, entre otros.

Centros de Referencia de Diagnóstico, Tratamiento y Farmacia para la Atención de Enfermedades Huérfanas

Conforme a lo definido en la Ley 1392 de 2011, "*Por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece de enfermedades huérfanas y sus cuidadores*", la cual preceptúa en el artículo 9 que "*El Ministerio de la Protección Social reglamentará la conformación de una red de centros de referencia para la atención de los pacientes que padezcan Enfermedades Huérfanas, en la cual participarán los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, según sus competencias*", se trabaja en su reglamentación.



Para lo anterior, se llevó a cabo un proceso de investigación, discusión y construcción de documentos técnicos, que soportan el Proyecto de Resolución *Por la cual se define el procedimiento, estándares y criterios para la habilitación de los Centros de Referencia de Diagnóstico, Tratamiento y Farmacias para la atención integral de las Enfermedades Huérfanas, así como la conformación de la red y subredes de Centros de Referencia para la atención de Enfermedades Huérfanas*, para la adecuada atención en salud de pacientes que padezcan estas enfermedades.

El citado proyecto de Resolución está en proceso de revisión y ajuste, para lo cual se han realizado sesiones de trabajo con Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Direcciones Territoriales de Salud, Asociaciones Científicas, Agremiaciones de Pacientes con Enfermedades Huérfanas, Superintendencia Nacional de Salud, entre otros.

4.3 Sistema Único de Habilitación

Se adelantaron acciones para monitorizar la gestión de autoevaluación por parte de los prestadores, requerida para la actualización de vigencia de la habilitación.

En la siguiente tabla se muestra una tendencia a la baja entre 2015 y 2017, de los prestadores inactivos por cuenta de la falta de dicho proceso, lo cual muestra un empoderamiento de la norma por parte de los prestadores de servicios de salud.

Tabla No. 35. Prestadores Inactivos 2015 -2017

| Inactivos, proceso de autoevaluación de servicios | 30 de enero de 2015 | 30 de enero de 2016 | 30 de enero de 2017 |
|---|---|---|---|
| Prestadores | 9.007 | 2.223 | 1.012 |
| Servicios | 10.168 | 2.476 | 1.272 |

Fuente: MSPS – Oficina de Calidad

Con relación a la habilitación de nuevos servicios de oncología, se realizaron visitas previas de verificación a 211 servicios nuevos de oncología registrados en REPS, en todo el país, en cumplimiento de Ley 1438 de 2011 "*Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*" y el artículo 118 del Decreto Ley 019 de 2012, "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*". De estos nuevos servicios, el 90% correspondía a los grupos de consulta externa y quirúrgica, 8% a servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica – quimioterapia y 2% a servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica – medicina nuclear y radioterapia.

4.4 Sistema Único de Acreditación

En el contexto de la implementación del Sistema Único de Acreditación del SOGC, se actualizó el *Manual de estándares de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario Colombia*, a partir de las observaciones y recomendaciones de The International Organization Accreditations Standards. Con esta actualización se reforzó lo relacionado con la prevención y control de infecciones con un estándar específico para tal fin, se incluyeron criterios para que las instituciones prestadoras de servicios de salud implementen estrategias de información sobre eventos adversos a los pacientes y familiares, se enfatizó en el "lavado de manos" con ampliación de criterios en los estándares de seguridad del paciente, se hace explícito la estandarización del proceso de identificación de necesidades de salud de todos los pacientes atendidos, entre otros.

Del mismo modo, se llevó a cabo la actualización de la versión "Outpatient and Hospital Accreditation Manual Colombia" a partir de las observaciones de ISQua, y se realizó el informe "Progress Report" ante ISQua's International Organisation Accreditations Standards, en el cual se indican los avances y las inclusiones en el Outpatient and Hospital Accreditation Manual Colombia.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.5.1.2.2 y 2.5.1.6.9 del Decreto 780 de 2016, - Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y la Resolución 2082 de 2014, se expidió la Resolución 6055 de diciembre 6 de 2016, "*Por la cual se determina la integración y el funcionamiento del Consejo Asesor para el Sistema Único de Acreditación en Salud*". Para el inicio del funcionamiento de dicho Consejo Asesor, se designaron participantes adicionales a los representantes de las oficinas y direcciones de este Ministerio, descritos en el numeral 2 de la citada Resolución.

Se expidió la Resolución 346 de 2017, "*Por la cual se inscribe una entidad en el Registro Especial de Acreditadores en Salud*", respecto al ICONTEC como entidad acreditadora a nivel nacional del Sistema Único de Acreditación en Salud, que cumple con los requisitos establecidos y cuenta con acreditación otorgada por la International Society for Quality in Healthcare – ISQua hasta enero de 2021, para organismos que realizan procesos de evaluación de instituciones de salud.

### 4.5 Fortalecimiento de la gestión en la prestación de servicios de salud

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, se expidió la Resolución 1175 de mayo de 2017, mediante la cual se determinó la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial correspondiente a la vigencia 2017. Dicha categorización se comunica a las entidades territoriales de salud del orden municipal, departamental y distrital.

En desarrollo de acciones dirigidas al restablecimiento de la solidez económica y financiera en el marco del saneamiento de pasivos de las empresas sociales del Estado en intervención forzosa administrativa para administrar o para liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, se asignaron recursos por $81.537,4 millones del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud – FONSAET, previa solicitud por parte de dicha Superintendencia, así:

Tabla No. 36. ESEs beneficiadas

| Acto Administrativo | Dpto. | Municipio | ESE | Valor Asignado | Valor Girado |
|---|---|---|---|---|---|
| Resol 3845 de 2016 | Chocó | Quibdó | ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís | 17.054.351.161 | 17.054.351.161 |
| | Córdoba | Montería | ESE Hospital San Jerónimo de Montería | 20.008.264.680 | 20.008.264.680 |
| | Guainía | Inírida | ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo | 7.089.109.871 | 7.089.109.871 |
| | La Guajira | Maicao | ESE Hospital San José de Maicao | 11.503.499.586 | 11.503.499.586 |
| | Meta | Villavicencio | Hospital Departamental de Villavicencio | 10.713.213.723 | 10.713.213.723 |
| Subtotal Resol 3845 de 2016 | | | | 66.368.439.021 | 66.368.439.021 |
| Resol 6136 de 2016 | Tolima | Ibagué | ESE Hospital Federico Lleras Acosta | 5.333.835.991 | 5.333.835.991 |
| | Vichada | Cumaribo | ESE Unidad Básica de Atención Ntra. Sra. del Carmen | 1.500.100.060 | 1.500.100.060 |
| Subtotal Resol 6136 de 2016 | | | | 6.833.936.051 | 6.833.936.051 |
| Resol 1179 de 2017 | Tolima | Ibagué | ESE Hospital Federico Lleras Acosta | 5.335.050.819 | 5.335.050.819 |
| | Vichada | Cumaribo | ESE Unidad Básica de Atención Ntra. Sra. del Carmen | 3.000.000.000 | 3.000.000.000 |
| Subtotal Resol 1179 de 2017 | | | | 8.335.050.819 | 8.335.050.819 |
| TOTALES | | | | 81.537.425.891 | 81.537.425.891 |



De otra parte, conforme a lo dispuesto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (Ley 1753 de 2015), se adelanta el desarrollo de esquemas alternativos de operación para las Empresas Sociales del Estado - ESE, en términos de mejorar el acceso con calidad a los servicios de salud y solventar limitaciones en eficiencia y sostenibilidad de la red pública. Entre estos esquemas, algunos de los cuales demandan trámite legislativo, se encuentran: el ajuste al régimen laboral y empresarial de las ESE o la adopción de plantas temporales (Decreto 1376 de 2014), la modificación del mecanismo de nombramiento de gerentes, implementación de instrumentos de operación de las ESE, apoyados en esquemas de participación público – privada, regulación de los subsidios de oferta en condiciones de eficiencia, y formas de contratación por capitación, vinculadas al desempeño y resultados de salud.

Con respecto al ajuste al régimen laboral de las ESE, en desarrollo del Acuerdo de la Mesa de Negociación del Sector Salud, como producto del trabajo del Gobierno Nacional y Centrales Obreras, está para trámite el Proyecto de Ley 236 de 2017, -Senado, por el cual se otorgan facultades extraordinarias pro témpore al presidente de la República para expedir un régimen laboral especial para los servidores públicos de las Empresas Sociales del Estado del nivel nacional y territorial.

En lo atinente a la adopción de plantas temporales por las ESE, a diciembre 31 de 2016, según reporte al Sistema de Información Hospitalaria -SIHO, en 80 ESE, sus Juntas Directivas habían aprobado 4.781 cargos temporales, de los cuales 4.311 estaban provistos y 470 vacantes.

Sobre la modificación del mecanismo de nombramiento de gerentes, durante el período se expidieron las siguientes normas para tal fin: i) Decreto 052 de 2016, por el cual se reglamenta la reelección por evaluación de los gerentes, tomando en consideración la valoración satisfactoria del cumplimiento del plan de gestión, ii) la Circular Conjunta 100-01-2016, que dicta instrucciones para el concurso de méritos para selección de gerentes, iii) Ley 1797 de 2016, que en el artículo 20 regula el nombramiento de gerentes de las ESE del nivel territorial, por el Jefe de la Entidad Territorial y en el nivel nacional por el Presidente de la República. iv) Circular Conjunta 009 de 2016, con instrucciones para el nombramiento de gerentes de ESE del nivel territorial en aplicación de la Ley 1797 de 2016. v) Decreto 1427 de 2016, que señala el procedimiento para la evaluación de competencias de aspirantes a estos empleos, vi) Resolución 680 de 2016, del DAFP que señala las competencias que se deben demostrar para ocupar el empleo de gerente o director de ESE.

En aplicación de lo anterior, a 30 de abril de 2017, según reporte al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, 142 gerentes de ESE, habían sido elegidos por concurso de méritos, 162 reelegidos por evaluación de gestión (Decreto 052 de 2016) y 575 nombrados según el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016.

En cuanto a los mecanismos de operación que se apoyan en alianzas público privadas, en el mes de abril de 2017, se publicó en el portal web del Ministerio de Salud y Protección Social el documento con los lineamientos técnicos para las Asociaciones Público Privadas -APP en el Sector Salud, en el marco de lo dispuesto por las Leyes 1508 de 2012 y 1753 de 2015 y sus reglamentaciones correspondientes, tomando como algunos insumos, los productos de la *Consultoría para realizar un análisis sobre la aplicación del instrumento de asociaciones público privadas (APP) previsto en la Ley 1508 de 2012, en el sector salud en Colombia, efectuar las propuestas técnicas, normativas y/o reglamentarias que permitan su implementación, e identificar dos proyectos pilotos*, realizada por el Departamento Nacional de Planeación y KPMG. El documento de lineamientos que precisa los aspectos a considerar en proyectos de salud a desarrollar bajo este esquema, puede ser consultado en el link https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PSA/Asociaciones-publico-privadas-salud.pdf

En relación con la regulación de subsidios de oferta en condiciones de eficiencia, la Ley 1797 de julio 13 de 2016, en el artículo 2, reguló la modificación de la distribución del Sistema General de Participaciones para prestación de



servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y la financiación del subsidio a la oferta; artículo reglamentado mediante el Decreto 762 de mayo 12 de 2017.

Con el fin de fortalecer los procesos de planeación y gestión de la prestación de servicios de salud a nivel territorial, se ha continuado con la asistencia técnica en los procesos de planeación y gestión de la oferta pública de servicios de salud por parte de las entidades territoriales competentes para la respuesta adecuada a la demanda de servicios de salud, mediante la disposición de instrumentos y la asistencia técnica a las mismas para su implementación. Se destaca el acompañamiento en la implementación de los programas territoriales de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado (ESE), para el mejoramiento del acceso y fortalecimiento de la prestación pública de servicios de salud en condiciones de calidad, eficiencia y sostenibilidad (Leyes 715 de 2001 y 1450 de 2011).

Actualmente, se cuenta con aprobación y puesta en ejecución de los PTRRM en todos los departamentos y distritos. Es de resaltar que en el marco de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia del sector de salud al departamento de La Guajira, en mayo de 2017, se viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE de este departamento y se formuló su plan de implementación.

### 4.6 Telemedicina

De igual manera, como parte del fortalecimiento de la prestación de servicios de salud a la población que presenta limitaciones de oferta o de acceso a los servicios en su área geográfica, se promueve la prestación de servicios bajo la modalidad de telemedicina, como estrategia incluida en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Política de Atención Integral de Salud, para solventar tales limitaciones.

En este contexto, según información consignada en el REPS, se resalta el incremento de las sedes de prestadores inscritos, lo mismo que de los servicios habilitados en esta modalidad lo que se puede evidenciar en la siguiente tabla, en la cual se observa que desde 2011, hay una tendencia al incremento, es así como en diciembre de 2016, respecto a diciembre de 2015, hubo un crecimiento de 14.6%, en las sedes de prestadores de servicios de salud y de 12,1% en servicios.

Tabla No. 37. Prestadores inactivos 2015 -2017

Sedes de prestadores de salud inscritos y servicios de telemedicina 2012-2016

| Año | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Naturaleza Jurídica | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios |
| Pública | 189 | 1.043 | 213 | 1.229 | 205 | 1.007 | 234 | 1.495 | 243 | 1.531 |
| Privada | 312 | 839 | 346 | 824 | 473 | 1.141 | 489 | 1.419 | 589 | 1.792 |
| Mixta | 1 | 1 | 5 | 26 | 7 | 36 | 10 | 67 | 8 | 41 |
| Total | 502 | 1.883 | 564 | 2.079 | 685 | 2.184 | 733 | 3.001 | 840 | 3.364 |

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS Corte abril de 2017

De acuerdo con lo reportado en el REPS a 30 de abril de 2017, el país cuenta con 834 sedes de prestadores inscritos y 3.305 servicios habilitados en la modalidad de telemedicina, ubicados en 302 municipios de 32 departamentos y Distrito Capital, en la Tabla siguiente se puede apreciar su composición por tipo de prestador y naturaleza jurídica.

Tabla No. 38. Prestadores de salud inscritos y servicios de telemedicina 2017

| Naturaleza jurídica | Centro de referencia | | Prestador remisor | | Total puntos de atención | Total servicios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Puntos de atención | Servicios | Puntos de atención | Servicios | | |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Público | 38 | 174 | 216 | 1.345 | 241 | 1.489 |
| Privado | 268 | 810 | 361 | 1.065 | 585 | 1.778 |
| Mixta | 7 | 28 | 1 | 10 | 8 | 38 |
| Total | 313 | 1.012 | 578 | 2420 | 834 | 3.305 |

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS Corte abril de 2017

Al analizar la información anterior, 241 sedes de atención son prestadores públicos ubicados en 192 municipios de 24 departamentos y en el Distrito Capital. Las sedes de prestadores públicos corresponden al 29% de las sedes inscritas con servicios de telemedicina con el 45% de los servicios habilitados bajo esta modalidad. Para el período, sigue el aumento de los prestadores privados que ofertan servicios de salud bajo esta modalidad.

Actúan simultáneamente como prestador remisor y centro de referencia, 57 sedes de prestadores con 127 servicios habilitados. Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá D.C, Cundinamarca y Santander, concentran el 52% de las sedes inscritas y el 50% de los servicios habilitados en la modalidad de telemedicina.

### 4.7 Plan Nacional de Mejoramiento de Calidad en Salud

En el periodo en mención, la Oficina de Calidad ha venido avanzando en el proceso de implementación del Plan Nacional de Mejoramiento de Calidad-PNMCS 2017-2021[4], en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 1438 de 2011. Este plan propone mejorar y preservar el estado de salud de la población, mediante la excelencia de la gestión y la articulación de los agentes del Sistema de Salud, para lo cual adopta el principio orientador de la humanización como punto de partida y reconoce en la seguridad, coordinación y transparencia las directrices de calidad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Los objetivos específicos del PNMCS, se orientan, por un lado, a promover ajustes normativos en materia de calidad que fomenten el enfoque sistémico en la gestión administrativa y clínica, en armonía con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, la Política de Atención Integral y el Modelo Integral de Atención (MIAS) y, por otro lado, exponen la importancia del desarrollo de habilidades y capacidades para el talento humano en salud, especialmente en temas de humanización y gestión de organizaciones, con el fin de fomentar la excelencia e innovación en el sistema. A su vez, reconocen la necesidad de gestionar el conocimiento con un enfoque de aprendizaje colaborativo para orientar la toma de decisiones y la definición de políticas en materia de calidad y humanización. De igual modo, buscan empoderar a las personas mediante procesos de capacitación, información y rendición de cuentas, para mejorar su comprensión, participación y experiencia con el Sistema de Salud.

Dentro de los principales logros en la fase inicial de implementación del PNMCS, en este periodo se encuentran los siguientes:

- Estrategia de fortalecimiento de la rectoría en materia de calidad, con la expedición de la Resolución 6055 de 2016, a partir de la cual se determina la integración y el funcionamiento del Consejo Asesor para el Sistema Único de Acreditación en Salud.
- Estrategia de aprendizaje colaborativo para la articulación de los agentes del sistema, bajo la cual se iniciaron dos pruebas piloto orientadas al mejoramiento de la atención materno infantil y la atención de los niños con Leucemia. Como producto de estas pruebas piloto se elaboró la cartilla titulada: *Travesías por los mundos de la Leucemia Infantil: un colaboratorio de mediaciones*, en la cual se muestran los entrecruzamientos generados por los distintos agentes del sistema de salud y sus actuaciones, evidenciando su capacidad

[4] Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social & . (2016) . Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad en Salud, 2016. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Plan-nacional-de-mejoramiento-calidad.pdf

colaborativa frente a la atención de los niños con Leucemia. (Ministerio de Salud y Protección Social, Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, 2017)

- Estrategia de construcción participativa de la política de humanización y el establecimiento de alianzas estratégicas con las entidades educativas a partir de las cuales se ha realizado el fortalecimiento de la red funcional de humanización y sus nodos regionales, quienes se encuentran desarrollando los lineamientos de la política de humanización para el sector.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia objeto de este informe, en el proceso de divulgación e implementación del Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad en Salud, han participado cerca de 9.400 personas y se ha realizado asistencia técnica en más de 24 departamentos.

Sistema de información para la Calidad

En coherencia con las estrategias establecidas en el PNMCS, se ha venido adelantando el proceso de implementación del Sistema de Información para la Calidad – SIC, de conformidad con lo establecido en la resolución 256 de 2016. En este mismo sentido, dentro del mismo proceso establecido en el PNMCS, se ha realizado asistencia técnica y capacitación dirigida a diversos actores del Sistema tales como: Entidades Territoriales en Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios.

Con el propósito de facilitar el proceso de reporte, análisis de la información y definición de acciones de mejora, se elaboró y publicó el documento técnico, *Gestión del mejoramiento continuo de la calidad: orientaciones técnicas para la gestión de los resultados producto de este monitoreo*[4], a partir de las cuales se espera contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad y orientar los cierres de brechas al logro de los resultados en salud, al fortalecimiento de la gestión del riesgo, a una atención más segura y a mejores experiencias en el proceso de atención.

Para el primer semestre 2017, se publicaron los primeros resultados de los indicadores del SIC, a través de una salida de información dispuesta en la página del Observatorio de Calidad de la atención en salud[5]. Estas salidas prediseñadas pueden ser consultadas en tiempo real y ofrecen los resultados nacionales, departamentales y municipales de todos los indicadores definidos para el monitoreo de la calidad; constituyéndose lo anterior en un hito de suma importancia para la toma de decisiones y gestión del conocimiento alrededor del mejoramiento de la calidad en salud. Lo anterior permitirá en un corto plazo, la definición de líneas de base país y el establecimiento de estándares de calidad.

4.8 Sistema de Evaluación de Actores

Gráfico No. 28. Sistema de Evaluación y Calificación de Actores

[4] Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Oficina de Calidad & (2016) Gestión del mejoramiento continuo de la calidad: Orientaciones técnicas para la gestión de los resultados del monitoreo de la calidad . Documento técnico No.1; Plan nacional de mejoramiento de la calidad en salud; Documento técnico No.1; . 81 p. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/orientaciones-tecnicas-gestion-resultados-monitoreo-calidad.pdf
[5] calidadensalud.minsalud.gov.co/






Fuente: MSPS - Oficina de Calidad

En cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 1438 de 2011, la Oficina de Calidad elaboró y publicó el informe del Sistema de Evaluación de Actores –SEA, difusión de indicadores[7]. Cabe resaltar que este sistema está compuesto por un conjunto de publicaciones periódicas como los rankings, la divulgación de indicadores, el Informe Nacional de Calidad en Salud (INCAS); y el Observatorio de la Calidad de la Atención en Salud, algunas de estas con periodicidad anual, otras con periodicidad menor y otras con actualización permanente.

El informe del SEA, es un visor en el que el usuario puede navegar sobre los principales indicadores de EPS, IPS y DTS; para los indicadores con meta, permite observar si la entidad cumplió con la misma. Para la elección de estos indicadores se priorizó aquellos: (i) pertenecientes al Sistema de Información para la Calidad, (ii) con buena calidad del dato, y que tengan (iii) meta o estándar internacional. Así mismo, en este visor se presentan los indicadores utilizados en otras publicaciones del SEA como el Ranking de Satisfacción y el Ranking de Desempeño; de tal manera que en el visor se presentan gráficamente los indicadores mientras que en las otras publicaciones se presenta su respectivo análisis.

[7] Documento disponible en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/sistemevaluacion-calificatoresdifusion-indicadores2017.pdf



Del mismo modo se elaboró el documento SEA Ranking de Satisfacción EPS 2016[8]. Este artículo midió el desempeño de las EPS en 2016, utilizando una batería de 44 indicadores de satisfacción del usuario provenientes de la *Encuesta de Evaluación de Servicios de las EPS 2016*. Estos indicadores se agruparon en tres dimensiones: Oportunidad con 20 indicadores; Satisfacción, 16 y Acceso, 8. Los resultados del ranking son los siguientes.

En lo que concierne al Régimen Contributivo las tres mejores EPS fueron: EPS Suramericana S.A, seguido por Sanitas S.A. y Aliansalud E.P.S S.A. Con respecto al Régimen Subsidiado, las tres mejores fueron: Coosalud EPS; Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS; y Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR. Finalmente, en las EPS indígenas la mejor fue la Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y Guajira "Dusakawi A.R.S.I".

Encuesta de evaluación de los servicios de las EPS

Se realizó la aplicación de la Encuesta de evaluación de los servicios de las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado. Para este proceso de realizó la revisión y ajuste del diseño técnico, con el propósito de hacer los datos comparables con mediciones anteriores. Por lo que la encuesta además de ser representativa por régimen (contributivo y subsidiado), y por EPS, es representativa para cada uno de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital[9].

Esta es una muestra representativa a nivel nacional de los usuarios de cada EPS y régimen, permitiendo medir el nivel de satisfacción de los usuarios del Sistema de Salud, acerca de la calidad y oportunidad de los servicios a lo largo de la cadena de prestación: afiliación, acceso, prestación de los servicios de salud y el resultado del proceso en su estado de salud.

Durante los tres primeros años la encuesta se realizó a una población objetivo de usuarios mayores de 18 años que utilizaron los servicios de las EPS en los últimos 6 meses, pero a partir del año 2015, con el fin de seguir fortaleciendo la medición a la población general, se incluyó dentro de la encuesta de percepción a los menores de edad, llegando de este modo a todos los niveles socio-económicos y habitantes de zonas urbanas o rurales, que usaron los servicios de salud que les presta la EPS a la cual están afiliados en los 6 meses previos a la aplicación de la encuesta.

Del mismo modo se hicieron ajustes en la muestra, donde se pudo llegar a municipios de todas las categorías para un total de 95 visitados, de los cuales, 40 municipios de categoría 6; 32 municipios de inclusión forzosa que son las capitales de departamento y 23 municipios corresponden a categoría de la 2 a la 5.

Los siguientes son algunos resultados que reflejan la percepción en general de los usuarios: El 72.9% de los encuestados indica que la experiencia global que ha recibido de la EPS es buena o muy buena. La Solución dada por la EPS a la necesidad de Salud fue calificada como buena o muy buena con un 74.9%. El 5.8% de los encuestados indica que la EPS le ha negado los servicios. El 59% de los encuestados indica que fue fácil o muy fácil la comunicación sobre los servicios que presta su EPS. En Caso de gravedad, el 23.9% definitivamente sí accedería a tiempo a los servicios de salud de su EPS y un 62.2% probablemente sí accedería a tiempo a los servicios de salud. Un 72.4% de las personas considera que su estado de salud es buena o muy buena.

En lo relacionado con el acceso, la encuesta contiene la siguiente pregunta: *En general en los últimos 6 meses, usted considera que acceder a servicios de salud (exámenes, hospitalizaciones, urgencias, consultas médicas y terapias) a través de su EPS fue: muy fácil, fácil, ni fácil ni difícil, difícil o muy difícil.*

[8] Documento disponible en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/evaluacion-calificacion-actores-ranking-eps-2016.pdf
[9] http://calidadensalud.minsalud.gov.co/Observatorio/EncuestadeCalidaddeEPS.aspx



Para el 2015, se observa que el 42% de los usuarios respondieron favorablemente, indicando que fue fácil y muy fácil el acceso a los servicios de salud de su EPS. Con respecto al resultado del 2016, se observa un aumento del 6% en el porcentaje de usuario que respondió que el acceso fue fácil o muy fácil.

Gráfico No. 29. Acceso a los servicios por parte de los usuarios de las EPS 2014-2015-2016




Fuente: Estudio de evaluación de los servicios de las EPS por parte de los usuarios, en el régimen contributivo y subsidiado año 2016 / Min Salud

Este indicador es sensible a las problemáticas tanto de este como de otros sectores y no exclusivamente a las políticas de salud que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. Temas como el acceso geográfico y flexibilidades laborales son ejemplos de lo anterior.

Se debe aclarar, que la percepción se ve impactada por la experiencia de la atención, ya existen diferentes factores que pueden influir en la misma. Algunos de los factores pueden ser: los protocolos internos en los prestadores de salud, la seguridad de la atención, la humanización de la atención, entre otros. Sin embargo, de manera general, los análisis de los datos del Sistema de información para la calidad y otros como el estudio de tutelas en salud, evidencian que la coyuntura en el 2016, alrededor Cafesalud, impactó el resultado de este indicador significativamente, puesto que cubre más del 10% de la población afiliada a las EPS.

4.9 Guías de Práctica Clínica

En los últimos años con la elaboración de la Guía Metodológica para elaborar guías con evaluación económica (GM) se ha alcanzado óptimos estándares metodológicos y un fortalecimiento del capital humano con el que cuenta el país para el desarrollo de GPC. Situación que ha llevado a un reconocimiento nacional e internacional, reflejado en el interés de otros países en adaptar las guías del Ministerio.

Sin embargo, conscientes de la importancia de definir métodos para orientar a prestadores de salud, entidades territoriales y entes gubernamentales, academia, sociedades científicas y grupos desarrolladores; hoy en día avanzamos en elaboración de guías metodológicas para desarrollar guías en Salud Pública, actualización, adaptación, monitorización de adherencia y manual para la generación de evidencia orientada a informar la exclusión de tecnologías del plan de beneficios en salud y la conformación de grupos farmacoterapéuticos en el desarrollo de guías de práctica clínica.

Por otra parte, respondiendo a requerimientos de la Corte Constitucional y a necesidades priorizadas en las rutas de atención integral en salud, se gestionó la adaptación de 8 guías de práctica clínica que abordan enfermedades

Infecciosas, salud mental, enfermedades crónicas y cuidado paliativo. Asimismo, se adelantó la actualización de cuatro (4) GPC publicadas en el 2013, garantizando su vigencia a la luz de nueva evidencia científica.

Con el objeto de seguir apoyando la implementación de las GPC, se elaboraron y publicaron los contenidos de guías de práctica clínica a través de aplicaciones guideVue, plataforma elaborada para la NASA, que incorpora formatos diseñados para la entrega estructurada y multimodal de guías de práctica clínica, presentándose simultáneamente en voz, texto, imágenes, video o animaciones las instrucciones o recomendaciones clínicas, lo cual favorece la consulta en medios electrónicos, con o sin conexión a internet y están dirigidas a pacientes y profesionales.

De igual importancia, se está trabajado en disponer las recomendaciones de las guías en datos abiertos, sistema que permite disponer los datos públicos que genera el gobierno, en formatos web y bajo un marco normativo que faciliten su acceso, entendimiento, utilización y distribución por parte de cualquier persona y para cualquier fin.

En conclusión, hoy en día el país cuenta con sesenta (60) GPC finalizadas y publicadas de las cuales 49 temáticas, disponen de herramientas de implementación como aplicaciones guideVue, algoritmos dinámicos, hojas de evidencia, recomendaciones trazadoras, análisis de impacto presupuestal, disponibles en el portal de GPC[10]

### 4.10 Apoyo a la implementación y desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud

**Enfoque de salud y medicina familiar y comunitaria:** Este es uno de los elementos estratégicos del MIAS. El Ministerio ha definido lineamientos tanto para el componente primario y el prestador primario de las redes integrales de prestadores de servicios de salud (RIPSS), como para la conformación de equipos multidisciplinarios en salud (EMS). Se destacan las siguientes actividades complementarias:

- Asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de programas de especialización en medicina familiar y salud familiar y comunitaria y elaboración de conceptos de pertinencia sobre estos programas de especialización; basados en el respectivo programa único nacional.
- Publicación del documento "*Construcción participativa de orientaciones para la formación del talento humano: un aporte a la consolidación del enfoque en salud familiar y comunitaria del modelo integral de atención en salud*", insumo de la Sala Temática de Salud y Medicina Familiar y Comunitaria del Observatorio de Talento Humano en Salud. En este mismo espacio se incorporaron indicadores sobre el tema.
- Apoyo al proyecto "Fondo Educativo Departamental para la Educación Superior", en Guainía, para la formación de cinco (5) especialistas en medicina familiar.
- Trabajo conjunto con la OPS para desarrollo de Educación Interprofesional en el área de la salud, con énfasis en salud familiar y comunitaria. Aportes de Comité de salud y medicina familiar y comunitaria, organismo asesor en Consejo Nacional de Talento Humano en Salud para guiar procesos educativos.

**Lineamiento para conformación y gestión de equipos multidisciplinarios de salud – EMS:** Se construyó una de lineamientos conformarlos en el marco del componente primario de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS), con referenciación comparativa documental en sistemas de salud latinoamericanos y grupo focal con Subredes integradas de servicios de salud de Bogotá, red pública de prestadores y un asegurador del Cauca.

Se aportaron observaciones y precisiones relacionadas con la definición de los perfiles responsables de las acciones indicadas en cada grupo de intervenciones para las Rutas Integrales de Atención en Salud.

[10] gpc.minsalud.gov.co



**Talento humano para los pueblos indígenas:** En el marco del SISPI, se ajustó la propuesta para el desarrollo del talento humano y los agentes en salud de los pueblos indígenas, bajo participación, concertación y trabajo intersectorial. Actualmente se desarrolla planeación y gestión para la formación técnica y complementaria con enfoque intercultural del Talento Humano en Salud de los pueblos indígenas, de acuerdo la situación de salud y el modelo de cuidado de la salud de cada uno de ellos.

Se adelantaron acciones con las entidades territoriales en los siguientes departamentos y pueblos indígenas: a) Huila: pueblos indígenas Nam Misak, Yanakunas y Pijaos de Neiva, Pitalito y La Plata; b) Cesar: Pueblos indígena Yuckpa y Wiwa; c) La Guajira: Parteras Tradicional Wayuu del municipio de Manaure. d) Chocó: Pueblo indígena Embera Katio del municipio de Bagadó, y cuatro pueblos indígenas del departamento; e) Córdoba: Pueblo Embera Katio, del municipio de Tierralta; f) Cauca: Pueblos indígenas Totorez del municipio de Totorá, pueblo Misak del municipio de Silvia, pueblo Coconuco del municipio del Tambo, pueblo Nasa de Toribío; g) Vichada: Pueblos indígenas del municipio de Cumaribo; h) Meta: Pueblos indígenas del municipio de Puerto Gaitán; h) Casanare y Guaviare: Pueblos indígenas de cada Departamento.

### 4.11 Fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación del talento humano en salud

Con el fin de garantizar la coherencia de los procesos de formación con las necesidades de la población y los servicios de salud, se documentó la guía denominada "*Alcance y criterios del análisis de pertinencia de los programas de educación superior del área de la salud*". Con base en estos criterios se evaluó la pertinencia de 79 programas académicos para formación de profesionales y especialistas de la salud. (Entre mayo 2014 y el mayo 2017, se ha conceptuado la pertinencia de 331 programas académicos)

El Ministerio, a través de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, también participó en el proceso de evaluación de la relación docencia servicio y escenarios de práctica formativa de los programas de formación de auxiliares, técnicos, profesionales y especialistas del área de la salud. Como resultado, la Comisión emitió conceptos sobre la relación docencia servicios para 123 programas y 587 escenarios de prácticas de educación superior y 282 programas de formación de auxiliares de la salud, mecánica dental y cosmetología y estética integral.

De otro lado, se otorgó el reconocimiento como Hospital Universitario al Hospital General de Medellín, condición que lo acredita como uno de los diez establecimientos de excelencia en los procesos de investigación, docencia y prestación de servicios de servicios de salud.

Mediante el convenio 415 de 2016, celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Ministerio, se ejecutó el piloto del Marco Nacional de Cualificaciones en el Sector Salud, en el cual se desarrollaron seis etapas con las cualificaciones del sector para definir referentes comunes necesarios en la formación y desempeño del Talento Humano.

De otro lado, en colaboración con la Academia Nacional de Medicina se propiciaron espacios para analizar de manera prospectiva el impacto en el futuro de las profesiones de la salud, de temas que marcan tendencia como: Genética y Genómica, Tecnologías en Salud, Medicina Alternativa y Complementaria, Ética y Bioética, Salud Mental y Humanización. Además, se realizaron actividades de difusión de los perfiles y competencias de las 12 profesiones de la salud en diferentes regiones del país.

En relación con el desarrollo de la formación continua del talento humano en salud, se avanzó en lo siguiente:



- Realización de mesas técnicas para construcción de fichas técnicas de certificados de formación en: sedación fuera de salas de cirugía, cuidados paliativos, soporte vital básico y avanzado, modelo integral de atención en salud y gestión operativa de la donación.
- Trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional sobre el proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos para los certificados de formación requeridos en la habilitación de servicios de salud".
- Presentación de un proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos para los certificados de formación requeridos en la habilitación de servicios de salud"; consulta pública y evaluación interna.
- Propuesta sobre formación continua necesaria para la implementación del MIAS.

### 4.12 Fortalecimiento de las profesiones y mejoramiento de las condiciones de ejercicio y desempeño

**Becas crédito para formación de especialistas del área de la salud:** Mediante el programa de Becas Crédito, que se desarrolla en convenio con el Icetex desde 1995, se continuó apoyando la formación de especialistas en las áreas clínicas y quirúrgicas de mayor prioridad para atender la salud de la población colombiana. El Ministerio gestionó recursos para financiar el ingreso de 978 nuevos beneficiarios al programa en 2016 y garantizar la continuidad de los beneficiarios que ingresaron al Programa en años anteriores.

Desde 1995 a 2016 se han apropiado $465.055 millones al programa Becas Crédito, lo que ha permitido otorgar esta beca a más de 18 mil residentes, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 30. Apropiaciones anuales para el Programa Becas Crédito




Fuente: MSPS – Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Dado que Ministerio de Educación Nacional ha venido disminuyendo progresivamente sus aportes al Programa, para 2017, la Ley del Presupuesto 2017, ordenó trasladar del Fondo de Investigaciones en Salud FIS de Colciencias al Fondo de Becas Crédito, hasta el 40% de sus recursos presupuestales, traslado sujeto a negociación y al crecimiento real de los recursos del FIS, con respecto a la vigencia anterior, situación que genera incertidumbre frente a la financiación del programa en la vigencia 2018.

**Colegios profesionales:** Se hizo la delegación de funciones públicas en el Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica y El Colegio Federación de Optómetras, con lo cual ya son ocho las profesiones que cuentan con este



mecanismo establecido en la Ley 1164 de 2007[11], considerando que previamente la había obtenido las profesiones de Química Farmacéutica, Bacteriología, Fisioterapia, Medicina, Enfermería y Fonoaudiología, quedando pendientes las profesiones de Odontología, Nutrición y Dietética, Terapia Respiratoria y Terapia Ocupacional.

Se han realizado visitas técnicas de inspección, vigilancia y control a los colegios delegatarios de las funciones públicas, con la suscripción de compromisos para mejorar el servicio a los diferentes profesionales.

**Servicio Social Obligatorio:** Entre junio 2016 a mayo de 2017, se realizaron cuatro procesos de asignación de plazas de servicio social obligatorio que buscan dar respuesta a necesidades de atención de salud de poblaciones deprimidas y regiones apartadas, logrando la provisión de 4.929 plazas, así: 3.347 de medicina; 474 de odontología; 778 de enfermería y 330 de bacteriología.

Tabla No. 39. Plazas de servicio social por programa

| Servicio Social Obligatorio | Medicina | Odontología | Enfermería | Bacteriología |
|---|---|---|---|---|
| Profesionales Inscritos | 5.009 | 3.051 | 4.404 | 1.129 |
| Plazas Asignadas | 3.347 | 474 | 778 | 330 |
| % asignación de profesionales | 67% | 16% | 18% | 29% |
| Profesionales sin plaza asignada | 1.662 | 2.577 | 3.626 | 799 |

Fuente: Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, Ministerio de Salud y Protección Social

Se observa un desbalance importante entre el número de plazas de las profesionales de bacteriología, enfermería y odontología, con respecto al número de profesionales que se inscriben a los procesos, lo que implica menos del 30% de éstos resultan con un plaza asignada, lo cual puede obedecer a que existe una oferta adecuada de estas profesiones de la salud en todo el territorio nacional y las instituciones no necesitan recurrir a la figura del Servicio Social Obligatorio, para vincular y retener el talento humano requerido para atender a la demanda de servicios de la población.

Con el fin de apoyar la formalización y el mejoramiento de las condiciones del ejercicio profesional, se continúa exigiendo la vinculación de estos profesionales a través de contrato legal y reglamentario para instituciones públicas o contrato laboral formal en entidades privadas.

**Tribunales Nacionales de Ética:** Conforme a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, se gestionaron los recursos para el funcionamiento de los Tribunales Nacionales de Ética de Medicina, Odontología y Enfermería, por un monto $1.345,3 millones distribuidos así:

Tabla No. 40. Recursos asignados a tribunales de ética

| Tribunal | Aporte Ministerio 2016 |
|---|---|
| Tribunal Nacional de Ética Médica | $748.526.272 |
| Tribunal Nacional de Ética Odontológica | $338.340.164 |
| Tribunal Nacional Ético de Enfermería | $257.450.600 |
| Total | $1.345.317.036 |

Fuente: Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, Ministerio de Salud y Protección Social

[11] Las funciones delegadas son: i) inscripción de los profesionales en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, ii) expedición de la tarjeta profesional y iii) expedición de los permisos transitorios para los profesionales extranjeros que vengan al país en misiones científicas o para prestar servicios de salud de carácter humanitario, social o investigativo.

A las Direcciones Departamentales y Distrital de Salud se remitieron 56 extractos de fallos proferidos por los Tribunales Nacionales y seccionales de Ética, así: 34 profesionales en medicina, 20 de Odontología, 1 en Psicología y 1 en optometría sancionados durante el periodo. (Fallos debidamente ejecutoriados).

**Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud ReTHUS:** Este registro es una herramienta estrategia para la implementación de la Ley Estatutaria de la Salud y el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud. A marzo de 2017, el ReTHUS consolidó más de 853.000 registros y 983.000 datos académicos, originados en los reportes de los Colegios Profesionales con funciones públicas delegadas y entidades territoriales de salud.

Este registro se integró a la bodega de datos del Sistema Integral Información de la Seguridad y Protección Social – SISPRO, como instrumento articulador para la planificación, seguimiento y evaluación del Talento Humano en Salud y la prestación de servicios. Igualmente, este instrumento ha sido base para el desarrollo del aplicativo que actualmente opera para que los profesionales puedan prescribir medicamentos o tratamientos que se encuentran fuera del POS, utilizando el aplicativo MIPRES.

Las entidades territoriales han avanzado en el reporte de autorizaciones del ejercicio, logrando un 80% de información histórica y un 78% de la información periódica. Bolívar, Córdoba y Amazonas aún no han reportado o lo han realizado parcialmente.

El ReTHUS se encuentra dispuesto para la consulta electrónica desde las entidades territoriales, Colegios y otros actores.

**Observatorio de Talento Humano en Salud:** Con el propósito de obtener información para la planeación del talento humano en salud, que responda a las necesidades de prestación de servicios a la población, se avanzó en la construcción de dos documentos de análisis técnicos sobre:

- Aproximaciones al pronóstico de la oferta y la demanda de médicos especialistas en Colombia, 2015 - 2030.
- Distribución de profesionales de la salud en los Departamentos y el Distrito Capital, 2011 al 2016.

El sitio web del Observatorio de Talento Humano en Salud (OTHS), se modernizado haciéndolo más amigable y contiene documentos técnicos dispuestos para consulta. Actualmente cuenta con cerca de 200 visitas. se presentaron solicitudes de profesionales especializados en el exterior para exoneración de la prestación del servicio, aprobándose a 17 y negándose a 14 profesionales de la salud.

### 4.13 Prevención y atención de emergencias y desastres

Colombia por su posición geográfica, condiciones ambientales y sociales, está expuesto a un panorama importante de amenazas que hacen que el país sea proclive a ser afectado por situaciones de emergencia o desastre. En este orden de ideas, eventos naturales tales como, fenómenos climáticos, sísmicos, volcánicos y los asociados a la actividad humana, como los accidentes tecnológicos, el conflicto armado, las movilizaciones sociales, entre otros, se constituyen en generadores de riesgo para la salud de las comunidades afectadas.

El sector salud debe estar preparado para atender estos eventos de emergencia o desastre en todos los niveles de administración pública. Así las cosas, el objetivo general de la gestión sectorial en el tema es mejorar la capacidad de respuesta institucional y de todas las entidades del sector de manera que se puedan atender adecuadamente las responsabilidades del sector salud en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.



Respondiendo a lo estipulado en la legislación vigente esta oficina contribuye con el fortalecimiento de las capacidades de las direcciones territoriales de salud a través de la coordinación con las demás dependencias del Ministerio para el mejoramiento de los procesos de gestión territorial en salud, con criterios de eficacia y efectividad, con el fin de identificar problemas, planificar, implementar y monitorear intervenciones.

Así mismo, promueve la participación social y ciudadana a través del fortalecimiento de los espacios de participación y control social en la gestión de las entidades del sector salud, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio a los usuarios del sistema.

**Recursos de funcionamiento dispuestos para el fortalecimiento sectorial**

Programa Atención Emergencias Sanitarias (3-2-5-7-10). En la vigencia 2016, se asignaron recursos por 1.159 millones de pesos con el fin de fortalecer las siguientes actividades:

- Se realizaron transferencias por valor de 420 millones de pesos para el fortalecimiento de los Centros Reguladores Urgencias y Emergencias, con el fin apoyar la gestión y compra de elementos o servicios que permitan mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de apoyo en la atención de salud a las personas afectadas por urgencias, emergencias y desastres.

Tabla No. 41 Fortalecimiento Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias

| VIGENCIA | FORTALECIMIENTO | VALOR |
|---|---|---|
| 2016 | Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena | $ 60.000.000 |
| | Secretaría de Salud del Atlántico | $ 60.000.000 |
| | Secretaría de Desarrollo de Salud de Magdalena | $ 60.000.000 |
| | Secretaría de Salud Departamental de Risaralda | $ 60.000.000 |
| | Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander | $ 60.000.000 |
| | Instituto Departamental de Salud de Nariño | $ 60.000.000 |
| | Dirección Territorial de Salud de Caldas | $ 60.000.000 |
| TOTAL | | $420.000.000 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 072/2016

- Fortalecimiento del Centro Nacional de Reserva, Centro Nacional de Comunicaciones, Transporte y evacuación de emergencias.

Con el fin de apoyar la respuesta ante los eventos adversos que afecten a la población colombiana, el Ministerio realizó las adquisiciones necesarias de los elementos y servicios indispensables para fortalecer el Centro Nacional de Reserva del Sector Salud y la respuesta sectorial ante desastres. Para la vigencia 2017, se tienen dispuestos recursos por valor de 1.205 millones de pesos según Decreto 2170 de 2016.

Tabla No. 42 Fortalecimiento del Centro Nacional de Reserva

| VIGENCIA | FORTALECIMIENTO | VALOR |
|---|---|---|
| 2016 | Centro Nacional de Reserva | $ 513.439.000,00 |
| | Centro Nacional de Comunicaciones | $ 111.563.747,00 |
| | Transporte y evacuación de emergencias | $ 42.703.321,00 |
| TOTAL | | $ 667.706.068,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 072/2016



Plan Nacional de Salud Rural (rubro 3-2-5-5-10). La finalidad de este programa es contribuir con el mejoramiento de los servicios básicos e integrales de salud, es decir tanto a las personas como el medio ambiente, orientados a atender las poblaciones menores de 50 mil habitantes, pobres, rurales y marginadas urbanas del país a través de cofinanciación de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la citada población.

En la vigencia 2016, se realizó una apropiación por valor de 10.407.millones de pesos, con los que se apoyaron setenta y cinco (75) proyectos en igual número de instituciones de salud del país.

Tabla No. 43 Plan Nacional de Salud Rural 2016

| DEPARTAMENTO / DISTRITO | TIPOS DE PROYECTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo infraestructura en Salud | Dotación de equipos médicos | Otros (CRUE, Planta eléctrica, vehículo extramural ) | Transporte asistencias (TAB, TAM) | Unidad Médica Odontológica | Total de proyectos apoyados | Inversión Total |
| Antioquia | | | 466.268.000 | 150.000.000 | 140.000.000 | 8 | 756.268.000,00 |
| Arauca | | | 173.134.000 | | | 1 | 173.134.000,00 |
| Bolívar | | | | 80.000.000 | | 1 | 80.000.000,00 |
| Boyacá | 822.930.706 | | | 200.000.000 | 290.000.000 | 5 | 1.312.930.706,00 |
| Cauca | | | 259.701.000 | | | 3 | 259.701.000,00 |
| Caquetá | | | 259.701.000 | | 180.000.000 | 4 | 439.701.000,00 |
| Cesar | | | 86.567.000 | | | 1 | 86.567.000,00 |
| Córdoba | | | 86.567.000 | 240.000.000 | 140.000.000 | 5 | 466.567.000,00 |
| Choco | | | 186.567.000 | 319.000.000 | | 4 | 505.567.000,00 |
| Guaviare | | | 346.268.000 | | | 4 | 346.268.000,00 |
| Huila | | | | 480.000.000 | | 6 | 480.000.000,00 |
| La Guajira | | | 86.567.000 | 80.000.000 | | 2 | 166.567.000,00 |
| Magdalena | | 100.000.000 | | 70.000.000 | | 2 | 170.000.000,00 |
| Meta | | | 346.268.000 | | | 4 | 346.268.000,00 |
| Nariño | | | 173.134.000 | 160.401.109 | 180.000.000 | 5 | 513.535.109,00 |
| Norte de Santander | | 300.000.000 | 86.567.000 | 390.000.000 | 200.000.000 | 6 | 976.567.000,00 |
| Putumayo | | | 86.567.000 | | | 1 | 86.567.000,00 |
| Quindío | | | | | 180.000.000 | 1 | 180.000.000,00 |
| Risaralda | 1.951.655.185 | | | 80.000.000 | | 2 | 2.031.655.185,00 |
| Santander | | | | 80.000.000 | | 1 | 80.000.000,00 |
| Tolima | | | 173.134.000 | 120.000.000 | | 3 | 293.134.000,00 |
| Valle del Cauca | | | 210.000.000 | 220.000.000 | | 4 | 430.000.000,00 |
| Vaupés | | | 140.000.000 | | | 1 | 140.000.000,00 |
| Vichada | | | 86.567.000 | | | 1 | 86.567.000,00 |
| Total | | | | | | 75 | 10.407.564.000,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 072/2016

Para la vigencia 2017, se disponen recursos por valor de 10.823 millones de pesos, con el fin de apoyar las instituciones de salud del país, Entidades Territoriales y E.S.E.

Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud (Rubro 3-2-5-1-10). Con este programa se pretende contribuir con el mejoramiento de los servicios básicos e integrales de salud y se orientan al apoyo de poblaciones marginadas urbanas del país a través de la cofinanciación de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la citada población.

Para la vigencia 2016, se realizó una apropiación por valor $ 13.424 millones y en el mes de diciembre se adicionaron $35.000 millones de pesos con los cuales se apoyaron 145 proyectos de diferentes Entidades Territoriales e IPS del país. Para el año 2017, se disponen recursos por valor de 13. 961 millones de pesos, con el fin de apoyar las instituciones de salud del país, Entidades Territoriales y E.S.E.



Tabla No. 44 Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud 2016

| DEPARTAMENTO/ DISTRITO | TIPOS DE PROYECTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo infraestructura en Salud | Dotación de equipos médicos | Otros (CRUE, Planta eléctrica, vehículo extramural, FAI ) | Transporte asistencias (TAB, TAM) | Unidad Médica Odontológica | Total de proyectos apoyados | Inversión Total |
| Antioquia | | 43.000.000 | 140.000.000 | 900.000.000 | | 13 | 1.183.000.000,00 |
| Arauca | | | 80.000.000 | | | 1 | 80.000.000,00 |
| Atlántico | | 1.334.458.135 | | | | 1 | 1.334.458.135,00 |
| Barranquilla D.E. | | 140.000.000 | | | | 1 | 140.000.000,00 |
| Buenaventura D.E. | 550.000.000 | | | 120.000.000 | 200.000.000 | 3 | 870.000.000,00 |
| Bolívar | 5.250.700.000 | | 1.000.000.000 | 2.495.000.000 | 171.000.000 | 28 | 8.916.700.000,00 |
| Boyacá | | | | 200.000.000 | | 2 | 200.000.000,00 |
| Cauca | | | | 80.000.000 | | 1 | 80.000.000,00 |
| Caldas | 900.000.000 | | | | 468.000.000 | 2 | 1.368.000.000,00 |
| Caquetá | | 1.246.000.000 | | | | 1 | 1.246.000.000,00 |
| Casanare | | | 90.000.000 | | | 1 | 90.000.000,00 |
| Cesar | | | 110.000.000 | 320.000.000 | 180.000.000 | 6 | 610.000.000,00 |
| Choco | | | 2.061.601.000 | 386.000.000 | 180.000.000 | 6 | 2.627.601.000,00 |
| Córdoba | | 1.065.000.000 | | 100.000.000 | 460.000.000 | 4 | 1.625.000.000,00 |
| Cundinamarca | | | 90.000.000 | 80.000.000 | | 2 | 170.000.000,00 |
| Huila | | 350.000.000 | 100.000.000 | 320.000.000 | 190.000.000 | 7 | 960.000.000,00 |
| La Guajira | | | | 100.000.000 | | 1 | 100.000.000,00 |
| Magdalena | | 140.000.000 | | 80.000.000 | | 2 | 220.000.000,00 |
| Meta | | | 120.000.000 | | | 1 | 120.000.000,00 |
| Norte de Santander | 1.605.000.000 | 1.316.000.000 | 339.000.000 | 80.000.000 | 800.000.000 | 9 | 4.140.000.000,00 |
| Quindío | 9.218.000.000 | | 100.000.000 | | | 2 | 9.318.000.000,00 |
| Risaralda | 3.058.000.000 | 200.000.000 | 220.000.000 | 80.000.000 | 1.260.000.000 | 13 | 4.818.000.000,00 |
| San Andrés | 916.846.337 | 1.661.290.528 | | | | 2 | 2.578.136.865,00 |
| Santander | | | 220.000.000 | 800.000.000 | | 12 | 1.020.000.000,00 |
| Sucre | | 998.700.000 | | 80.000.000 | | 2 | 998.700.000,00 |
| Tolima | | | 264.000.000 | 300.000.000 | | 5 | 564.000.000,00 |
| Valle del Cauca | 1.236.600.000 | | 330.000.000 | 520.000.000 | 900.000.000 | 17 | 2.986.000.000,00 |
| Total | | | | | | 145 | 48.343.596.000,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 072/2016

**Recursos de Inversión dispuestos para el fortalecimiento sectorial**

Proyecto Asistencia y Prevención de Emergencias y Desastres (Rubro 320-300-2-11). Para la vigencia fiscal de 2016, se asignaron recursos a este proyecto por valor de 2.454 millones de pesos, con el fin de apoyar las siguientes actividades:

- Programa de Actualización e Implementación de Planes Hospitalarios para Desastres

El citado programa busca fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones prestadoras de servicios de salud ante emergencias y desastres. Durante la vigencia 2016, fueron asignados recursos con la siguiente distribución.

Tabla No. 45 Hospitales seguros frente a los desastres 2016

| INSTITUCIÓN | RESOLUCIÓN | VALOR EN PESOS |
|---|---|---|
| E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Huila | Resolución 6392 de 2016 | 30.000.000,00 |

| | |
|---|---|
| TOTAL | 30.000.000,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2016

- Fortalecimiento de la Red Nacional de Toxicología. Se brindó asistencia técnica especializada a la Red de Centros de Reguladores de Urgencias y Emergencias, con la conformación y determinación del mecanismo de operación de la Red Nacional de Toxicología.

- Asistencia técnica y respuesta institucional de emergencias. Se fortalecieron las actividades de asistencia técnica y se generó capacidad de respuesta del personal del sector salud en temas relacionados con la gestión de riesgo en desastres.

Para este proyecto en la vigencia 2017, se dispusieron recursos por valor de 1.000 millones de pesos.

Tabla No. 46 ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

| ACTIVIDAD | VALOR EN PESOS |
|---|---|
| Asistencia técnica y respuesta institucional | 2.424.290.063,00 |
| TOTAL | 2.424.290.063,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2016

Participación Social (Rubro 530-306-1-11). Este proyecto tiene como objetivo definir espacios y formas de participación necesarios, con una definición clara en la norma de los mismos y con procesos articuladores que definan el rol de cada una de las entidades responsables de su funcionamiento. Para la vigencia 2016, se asignaron recursos por valor de 160 millones de pesos para fortalecimiento en asistencia técnica y capacidad institucional en temas relacionados con participación y control social en el territorio nacional. Este proyecto en la vigencia 2017, tiene dispuestos recursos por valor de 200 millones de pesos.

Proyecto Mejoramiento de la Red de Urgencias (Rubro 6-30-304-1-16). Los programas de *Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias*, tiene como objeto mejorar la prestación de servicios de urgencias, prehospitalarios, hospitalarios del país y preparatorios para la atención de eventos catastróficos y de accidentes de tránsito. El programa está estructurado en tres componentes: dotación de equipos médicos, transporte y comunicaciones.

Para la vigencia 2016, fueron asignados recursos por valor de 3.500 millones de pesos, con los cuales se fortalecieron veintiún (21) proyectos de diferentes Entidades Territoriales e IPS del país.

Tabla No. 47 Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias 2016

| DEPARTAMENTO/ DISTRITO | TIPOS DE PROYECTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Dotación de equipos médicos | Transporte asistencias (TAB, TAM) | Total de proyectos apoyados | Inversión Total |
| Antioquia | | 80.000.000 | 1 | 80.000.000,00 |
| Cauca | | 408.000.000 | 1 | 408.000.000,00 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cesar | | 1.102.743.954 | 17 | 1.102.743.954,00 |
| Magdalena | 1.800.000.000 | | 1 | 1.800.000.000,00 |
| Tolima | | 109.000.000 | 1 | 109.000.000,00 |
| Total | | | 21 | 3.499.743.954,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2016

Este proyecto en la vigencia 2017, tiene dispuestos recursos por valor de 3.500 millones de pesos, con el fin de apoyar las instituciones de salud del país, Entidades Territoriales y E.S.E.



## 5. PROMOCIÓN SOCIAL

### 5.1 Víctimas del conflicto armado. Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI- liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, responde a las medidas de atención, asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial. Tiene como objetivo mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación que los hechos de violencia generaron en las víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Consta de dos (2) grandes componentes: la **atención psicosocial** y la **atención integral en salud**; el primero se centra en el daño y las afectaciones psicosociales y el segundo en la salud física y mental. A su vez, el programa cuenta con cuatro estrategias transversales: coordinación nación–territorio, seguimiento y monitoreo, participación de las víctimas del conflicto armado y desarrollo del talento humano. Lo anterior, acorde a lo definido en el artículo 137 de la Ley 1448 de 2011, en donde se nos otorga la competencia en la materia.

**Componente de atención psicosocial del PAPSIVI**

El componente de atención psicosocial del PAPSIVI tiene como objetivo favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En este marco, el Ministerio de Salud y Protección Social, como gerente de la medida de rehabilitación psicosocial, entre el año 2013 y 2016, ha atendido a **305.985 personas a través del componente de atención psicosocial** del PAPSIVI, logrando su implementación en 24 entidades territoriales y en más de 200 municipios cada año. Así mismo, desde el Ministerio se ha contratado cada año, un promedio de 600 profesionales capacitados en atención psicosocial, de los cuales aproximadamente el 20% son promotores psicosociales[12].

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Ley 1753 de 2015), a través del Art. 120, adicionó el parágrafo 2o al artículo 137 de la Ley 1448 de 2011, estableciendo que la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas[13] "complementará las acciones del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a fin de avanzar en la rehabilitación y recuperación emocional con enfoque psicosocial de las víctimas, organizaciones y comunidades que han sufrido daño a causa del conflicto armado".

Dicho documento de política, estableció una meta de atención psicosocial para el periodo 2015-2018 de 490.000 personas víctimas atendidas psicosocialmente. En concordancia, durante los años 2015-2016, han sido atendidas 262.881 personas entre las dos entidades, lo que **representa un avance del** 54% de la meta del actual periodo presidencial.

[12] Los promotores psicosociales son personas víctimas con reconocimiento comunitario y elegidas por las mesas de participación efectiva de víctimas.
[13] A través de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal



De otra parte, el CONPES 3726 de 2012, estableció una meta de atención psicosocial de 3.000.000 de personas hasta el año 2021. Al respecto se precisa que el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas han atendido 427.265 personas víctimas, lo que **representa aproximadamente un avance del 14%** respecto a la meta del CONPES.

A continuación, se detalla lo referente a personas atendidas por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en su componente de Atención Psicosocial.

Tabla 48. Personas únicas atendidas por PAPSIVI – componente de atención psicosocial

| Departamento | 2013 – 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Antioquia | 12.912 | 11.811 | 8.455 |
| Arauca | 2.079 | 2.342 | 3.541 |
| Atlántico | 6.954 | 5.162 | 4.840 |
| Bogotá | 588 | | 350 |
| Bolívar | 6.113 | 7.260 | 11.009 |
| Boyacá | | | 690 |
| Caquetá | 567 | 513 | 3.141 |
| Casanare | 1.396 | 766 | 667 |
| Cauca | 3.409 | 3.652 | 4.214 |
| Cesar | 5.494 | | 2.154 |
| Chocó | 3.869 | 3.342 | 3.270 |
| Córdoba | 10.564 | 8.716 | 8.735 |
| Cundinamarca | 2.184 | 2.152 | 2.667 |
| Guaviare | 1.235 | 1.437 | 684 |
| Huila | 3.028 | 1.850 | 2.088 |
| La Guajira | 9.658 | 5.249 | 4.078 |
| Magdalena | 5.036 | 4.801 | 5.901 |
| Meta | 5.875 | 2.997 | 4.307 |
| Nariño | 8.409 | 10.347 | 11.662 |
| Norte de Santander | 2.028 | 2.317 | 3.457 |
| Putumayo | 1.714 | 1.877 | 1.713 |
| Risaralda | 584 | | 1 |
| Santander | 6.130 | 2.464 | 2.461 |
| Sucre | 1.458 | 225 | 1.584 |
| Tolima | 1.922 | | 1.404 |
| Valle | 3.761 | 11.899 | 14.515 |
| Sin información | 226 | | |
| TOTAL ANUAL | 107.198 | 91.182 | 107.606 |
| TOTAL A LA FECHA | | | 305.985 |

Fuente: MinSalud - Corte febrero 2017

Por su parte, la siguiente tabla presenta el número de personas a las que la Unidad para las Víctimas ha brindado atención psicosocial.

Tabla 49. Consolidado cifras de atención por vigencias

| Año | Número de Personas Únicas |
|---|---|
| Año 2012 | 585 |
| Año 2013 | 24.789 |
| Año 2014 | 31.835 |
| Año 2015 | 34.091 |

| Año | Número de Personas Únicas |
|---|---|
| Año 2016 | 30.000 |
| Total | 121.280 |

Fuente: Equipo Psicosocial – Dirección de Reparación – Unidad para las Víctimas

Finalmente, en términos de la asignación presupuestal para la implementación del componente de atención psicosocial del PAPSIVI, desde el año 2013, el Ministerio en conjunto con las entidades territoriales han asignado $127.086.917.847 tal como se detalla a continuación:

Tabla 50. Asignación de recursos

| Tabla 3. Asignación Presupuestal Sector Salud | | | | | Personas Atendidas |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | ECAT – FOSYGA 72% | Proyecto Inversión 15% | Concurrencia ET 13% | TOTAL | |
| 2013 | 20.000.000.000 | | | 20.000.000.000 | 107.195 |
| 2014 | 25.000.000.000 | | | 25.000.000.000 | |
| 2015 | 15.000.000.000 | 4.926.164.474 | 1.733.471.968 | 21.659.636.442 | 91.182 |
| 2016 | 15.000.000.000 | 8.000.000.000 | 1.782.901.273 | 24.782.901.273 | 107.608 |
| 2017 | 16.000.000.000 | 6.370.000.000 | 13.274.380.132 | 35.644.380.132 | 119.961* |
| TOTAL | 91.000.000.000 | 19.296.164.474 | 16.790.753.373 | 127.086.917.847 | 425.946 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Componente de atención integral en salud

En el año 2016, el MSPS con apoyo del IETS, diseñó el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, documento que actualiza los lineamientos emitidos en el año 2012 y presenta indicaciones específicas a los actores del SGSSS, para la incorporación del enfoque psicosocial y diferencial en la atención en salud a víctimas en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS. En el segundo semestre de 2017, iniciará implementación progresiva en las IPS.

El Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, tiene como objetivo desarrollar indicaciones basadas en evidencia que orienten la atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial, como medida de asistencia y/o rehabilitación para la población víctima del conflicto armado, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI.

Atenciones en salud a víctimas año 2016

De acuerdo con la información reportada a través de los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS)[14], se identificó que en la vigencia 2016, del total de 107.608 personas atendidas por Papsivi, 73.713 recibieron atenciones en salud dentro del SGSSS. Lo anterior, refleja que el 69% del total de las personas recibieron atención en los dos componentes del Programa (psicosocial y de salud integral).

[14] La identificación de las atenciones en salud a víctimas se realiza a través de los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS), los cuales son consolidados por las EPS y remitidos al Ministerio de Salud y Protección Social. Los RIPS tienen un rezago técnico de consolidación de datos en el SISPRO de entre 6 y 8 meses. Por lo anterior, la información que se reporte en este apartado es parcial.



Tabla 51. Personas víctimas atendidas en salud dentro del SGSSS - Vigencia 2016

| DEPARTAMENTO | PERSONAS ATENDIDAS |
|---|---|
| 05 - ANTIOQUIA | 4,702 |
| 08 - ATLANTICO | 3,033 |
| 11 - BOGOTA, D.C. | 2,739 |
| 13 – BOLIVAR | 8,442 |
| 15 – BOYACA | 299 |
| 17 – CALDAS | 116 |
| 18 – CAQUETA | 2,495 |
| 19 – CAUCA | 3,602 |
| 20 – CESAR | 1,120 |
| 23 - CÓRDOBA | 3,884 |
| 25 - CUNDINAMARCA | 1,450 |
| 27 – CHOCÓ | 2,491 |
| 41 – HUILA | 1,986 |
| 44 - LA GUAJIRA | 2,978 |
| 47 - MAGDALENA | 3,602 |
| 50 – META | 1,667 |
| 52 – NARIÑO | 9,660 |
| 54 - NORTE DE SANTANDER | 1,396 |
| 63 – QUINDIO | 91 |
| 66 - RISARALDA | 141 |
| 68 - SANTANDER | 1,302 |
| 70 – SUCRE | 1,383 |
| 73 – TOLIMA | 748 |
| 76 - VALLE DEL CAUCA | 9,822 |
| 81 – ARAUCA | 1,826 |
| 85 - CASANARE | 464 |
| 86 - PUTUMAYO | 1,836 |
| 88 - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | 1 |
| 91 - AMAZONAS | 4 |
| 94 – GUAINÍA | 5 |
| 95 - GUAVIARE | 122 |
| 97 – VAUPÉS | 1 |
| 99 – VICHADA | 5 |
| SIN INFORMACIÓN | 310 |
| TOTAL GENERAL | 73.713 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social



Gráfico 31. Número de atenciones en salud por componente año 2016

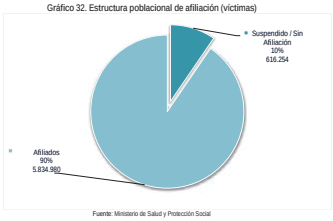



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Como resultado del cruce de bases de datos entre el MSPS (BDUA) y la UARIV (RUV), se identificó con corte al 31 de diciembre de 2016, que de un total de 6.451.234 personas víctimas únicas plenamente identificadas, 5.834.980 víctimas se encuentran afiliadas al SGSSS, lo que representa el 90.44% de cobertura de afiliación.

Gráfico 32. Estructura poblacional de afiliación (víctimas)




Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social



Formación del Talento Humano - PAPSIVI

En 2016, el MSPS brindó formación a más de 700 profesionales, a cargo de la atención psicosocial a las víctimas. Adicionalmente se desarrollaron dos cursos de formación al talento humano, a saber: i) atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, en el cual participaron 1.000 estudiantes en 26 entidades territoriales. ii) atención integral en salud con enfoque psicosocial, en el cual participaron 2.000 personas del sector salud, especialmente del nivel asistencia (médicos, enfermeras, EPS públicas y privadas y Hospitales), así como profesionales de las Direcciones Territoriales de Salud.

Decretos con fuerza de ley – grupos étnicos

- Decreto 4634/2011: durante 2016 se formuló la propuesta de Modulo étnico del PAPSIVI para el pueblo Gitano, en el componente psicosocial, el cual se socializó a tres Kumpañy en Bogotá y en Enviado y se recibió retroalimentación y validación. Para el 2017, se continuará socializando los lineamientos a las 7 Kumpañy restantes y se espera una validación final en el marco de la Mesa de diálogo nacional del pueblo Gitano coordinada por Mininterior.
- Decreto 4635/2011: durante 2016 se formuló la propuesta de Modulo étnico del PAPSIVI para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el componente psicosocial, el cual se socializará y validará en lo que resta del 2017, con sujetos de reparación colectiva en Bogotá y Cesar; con el objeto de fortalecer la propuesta y llevarla a la Comisión tercera de salud con la población afrodescendiente.
- Decreto 4633/2011: durante 2016 se formuló y concertó, en el marco de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, la propuesta de Ruta de atención integral en salud para pueblos indígenas, la cual recibió validación y retroalimentación técnica. Para el 2017, se acordó realizar la coordinación respectiva con la UARIV y la protocolización de la Ruta en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, mediante sesión formal.

5.2 Población con discapacidad

El Ministerio de Salud y Protección Social en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, según la Ley 1145 de 2007, desarrolló durante el segundo semestre del año 2016, un acompañamiento a las 36 entidades territoriales para brindar asistencia técnica orientada a fortalecer la gestión en discapacidad con énfasis en los comités territoriales de discapacidad.

Durante el periodo se encuentran conformados comités territoriales de discapacidad en el 68% de los municipios del país y en el 78% de los departamentos y distritos.

De igual forma, se implementó una estrategia de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad –SND para mejorar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en cada uno de sus niveles, en los departamentos de Arauca, Caldas, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta y Quindío, con la participación de 78 organizaciones y 195 líderes.

El 22 de diciembre de 2016 se expidió el Decreto 2107 por el cual se traslada la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social al Ministerio del Interior, definiendo un plazo de 6 meses para su transición. Durante el primer semestre de 2017, se desarrollaron las actividades propias del empalme, tuvieron lugar cuatro encuentros territoriales con la participación de 30 departamentos y 3 distritos, orientados a propiciar el proceso de transición en el nivel territorial.

El Estado colombiano, con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector, sustentó ante el Comité de Seguimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, el primer informe de aplicación de la Convención de Naciones Unidas y recibió las recomendaciones de este órgano internacional, disponibles para consulta.[15]

Con el fin de aumentar la cobertura del Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad –RLCPD- y promover la actualización y uso de la información, se generaron espacios de asistencia técnica territorial y virtual; se fortaleció el sitio colaborativo y mesa de ayuda del RLCPD y se actualizaron los indicadores dispuestos en el Observatorio Nacional de Discapacidad. De igual forma se adelantó un proceso de modernización y actualización del RLCPD articulado a la Certificación de Discapacidad, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

En el periodo comprendido entre junio 1 de 2016 y mayo 31 de 2017, han sido registradas 125.903 personas, para un total a la fecha de 1.310.213 personas caracterizadas.

En el ámbito de las competencias sectoriales, se llevó a cabo el proceso de formación para la apropiación de la ruta de atención integral en salud para víctimas de accidentes con *minas antipersonal y municiones sin explotar* (MAP/MUSE), con una participación de 286 personas, provenientes de 25 municipios de 8 departamentos del territorio colombiano. Para fortalecer la implementación de la ruta y superar las barreras que persisten en la atención integral en salud y rehabilitación funcional, la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular 003 de 2017 que tiene como objeto impartir instrucciones a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, y Entidades Territoriales, respecto de la ruta integral de atención en salud y rehabilitación funcional para las víctimas de MAP/MUSE.

Con el apoyo de USAID – OIM – World Vision como entidades de cooperación internacional, se dio continuidad al proceso de fortalecimiento de las unidades de rehabilitación funcional en la red pública de prestación de servicios, con la implementación de una unidad en el municipio de Carmen de Bolívar y se desarrolló el proceso de formación virtual para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad –RBC- con 236 agentes certificados. Se desarrolló y entregó la caja de herramientas para la implementación de la Estrategia a todas las entidades territoriales. A partir de la inclusión de la estrategia como tecnología en salud en el Plan de Intervenciones Colectivas, se transversalizó su desarrollo con el componente de salud mental.

En el primer semestre de 2017, se desarrolló el proceso reglamentario encaminado a garantizar que las personas con discapacidad accedan a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y reproductivos y se determinan las obligaciones correlativas para los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de la orden décima primera de la sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional; proceso que además contribuye a dar respuesta a la recomendación emitida por el Comité de Seguimiento a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Finalmente, de forma conjunta con el ICBF y el SENA se dio inicio al programa de formación titulado "Cuidado básico de personas con dependencia funcional" con 218 personas en formación y la apertura de nuevas cohortes para el segundo semestre de 2017.

[15] Ver el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Recomendaciones-comite-colombia-2016.pdf



5.3 Población inimputable por trastorno mental

El Ministerio de Salud y Protección Social tiene a su cargo la asistencia médica psiquiátrica y social así como la rehabilitación de las personas declaradas jurídicamente como inimputables por trastorno mental e inmadurez psicológica, con medida de seguridad consistente en internación en establecimiento psiquiátrico, para el cual, en virtud del numeral 43.1.10 de la Ley 715 de 2001, se asignan recursos a 13 entidades territoriales con capacidad para la prestación de estos servicios, con el fin de que éstas adelanten la contratación pertinente con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS, especializadas en el área de Salud Mental para garantizar la atención.

El programa contempla la asistencia médica psiquiátrica y social, así como la rehabilitación por parte de un equipo interdisciplinario conformado mínimamente por las áreas de psiquiatría, psicología, trabajado social, terapia ocupacional, nutrición, y enfermería. Incluye la coordinación, capacitación y articulación de diferentes actores como la Rama Judicial, Fiscalía, Instituto Nacional de Medicina legal, Fuerzas Militares, INPEC, Secretarías de Salud, Alcaldías, Defensoría y Procuraduría, así como Centros de Rehabilitación. De acuerdo con la solicitud de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y la disponibilidad de cupos en los Centros, se ubica a los condenados.

En la vigencia 2016, mediante la Resolución 971 de 2016, se asignaron recursos a las entidades territoriales por valor de $13.971.692.000, para la gestión de la atención de la población inimputable en 430 cupos, según los lineamientos técnicos del Programa. Durante esta vigencia se atendió un total de 440 personas inimputables. Por su parte, para la vigencia 2017, el costo del programa es de $17.405.761.943 para un total de 415 cupos, en los cuales actualmente se atienden 390 personas inimputables.

5.4 Mujer y Género

Respecto a la implementación de las medidas de atención para las mujeres víctimas de violencias, de que trata el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, durante el segundo semestre de 2016, se realizó la socialización del proyecto de decreto modificatorio al Decreto 2734 de 2012, en virtud de lo establecido en el literal i) del acápite de gastos del Artículo 67 de la Ley 1753 de 2015, documento que fue socializado con el Comité de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008, las organizaciones de mujeres, representantes del DNP, de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República y de EPS, así como Secretarías Departamentales y Distritales de Salud y ONU Mujeres. A la fecha se encuentra en trámite la publicación en la página Web del Ministerio para la correspondiente consulta pública.

De igual forma, se elaboró el documento de proyecto de Lineamientos Técnicos para la implementación de las medidas de atención y procedimiento para su reconocimiento y pago y dos proyectos de resolución sobre criterios de asignación de recursos a las Entidades Territoriales y el de asignación para la vigencia 2017. El trámite de expedición de estos actos administrativos está sujeto a la creación de la nueva entidad administradora de los recursos del sistema de salud, lo cual está previsto para el mes de agosto del presente año.

En lo relacionado con la Transversalización del Enfoque de Género, incluida en el Eje de Transformación Cultural del Plan Indicativo del Conpes 161 de 2013, durante el segundo semestre del año 2016, se elaboró un instrumento de encuesta que permitirá la elaboración de una línea de base para implementar el proceso de sensibilización y capacitación en enfoque de género y salud al interior del Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma, durante el primer semestre de 2017, se conformó un espacio interno de trabajo denominado Mesa de Género y Salud, con el propósito de impulsar el proceso de transversalización del enfoque de género al interior de la institución.

5.5 Persona Mayor, Vejez y Familia



Envejecimiento y vejez

En desarrollo de la Ley 1276 de 2009, mediante la cual se establecen criterios de atención integral de las personas adultas mayores en los centros vida y bajo el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 024 de 2017, por la cual se determinan los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los centros vida a cargo de las entidades territoriales y los operadores que accedan a recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

De manera previa a la suscripción del citado Acto Administrativo, el Ministerio realizó procesos participativos y de consulta, así: i). Encuesta de caracterización de centros de atención de personas de 60 años o más, la cual evidenció la ausencia de cumplimiento de requisitos mínimos por parte de los oferentes de servicios para personas adultas mayores; ii). Cinco (5) Foros Regionales que contaron con la participación de 618 personas de los 32 departamentos del país, entre las cuales se encuentran referentes del tema de adulto mayor, profesionales de los sectores público y privado, academia, propietarios de centros vida y líderes de organizaciones sociales de personas adultas mayores; esto, con el objetivo de socializar la propuesta de estándares y conocer sus aportes; iii) Publicación del proyecto de acto administrativo en el sitio web del Ministerio. Finalmente, más de 770 ciudadanas y ciudadanos se pronunciaron y realizaron aportes al referido proyecto, mediante los tres espacios de participación y consulta mencionados.

El anexo de la Resolución 024 de 2017, integra seis grupos de estándares: infraestructura, dotación, talento humano, gestión, valoración integral y plan personalizado de atención, y calidad de vida, De igual forma, se detallan los conjuntos de criterios correspondientes a cada uno de esos estándares, con el fin de especificar los requisitos mínimos esenciales de los centros vida para personas adultas mayores, así como lo correspondiente al seguimiento, vigilancia y control de dichos centros, que se encuentran a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud.

Durante el primer semestre de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social adelantó un proceso de difusión y asistencia técnica a nivel departamental sobre la Resolución 024 de 2017, mediante jornadas de trabajo en las que además, se divulgan los elementos más relevantes de las Leyes 1251 de 2008, 1276 de 2009 y 1315 de 2009, todas relacionadas con los derechos de las personas adultas mayores.

Por otra parte, entre 2016 y 2017, se estructuró el perfil y competencias profesionales del gerontólogo en Colombia, con base en las tres siguientes evidencias: 1) la gerontología es de reciente aparición en nuestro país, 2) los gerontólogos han venido desempeñando un papel preponderante en la atención integral brindada a las personas de acuerdo al curso de vida, y 3) los gerontólogos ejercen su profesión en esferas como la administración pública y privada, la formación de talento humano en diferentes áreas y la asesoría sobre procesos de envejecimiento, tanto individual como familiar y comunitaria. En este contexto, la precisión del perfil y competencias del gerontólogo constituye la carta de navegación para que las instituciones de educación superior revisen y ajusten sus currículos, a fin de ofrecer a los futuros profesionales las herramientas conceptuales, metodológicas, técnicas y éticas para un desempeño profesional colaborativo y de calidad, respondiendo de esta manera a la realidad social del país y a los requerimientos gubernamentales, empresariales, comunitarios y profesionales.

Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias –PPNAFF

Se formuló el documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias –PPNAFF, el cual fue validado por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- en sesión de noviembre de 2016, y se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma, se desarrollaron acciones para la socialización de esta política con las entidades territoriales, como paso fundamental hacia su implementación. Para ello, se han realizado cinco foros regionales y emitido 4 videoconferencias con la participación



de los sectores y entidades corresponsables a nivel territorial. Finalmente, se impulsaron acciones intersectoriales para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Familias (mayo 15) haciendo el reconocimiento de la importancia de las familias como cuidadoras y formadoras para el bienestar de todos sus integrantes.

5.6 Grupos étnicos

Acciones con pueblos indígenas. Estructuración del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI

Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron cinco reuniones ordinarias de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas, en las cuales, para la definición de contenidos de los contenidos del SISPI, tuvieron lugar las siguientes actividades:

- Se revisó, ajustó y avaló con los Subcomisionados indígenas de salud, la Guía Metodológica para la construcción de contenidos e implementación del SISPI.
- Se realizó el balance y revisión de los pueblos indígenas apoyados con el diseño de sus modelos de salud, así como con asistencia técnica a prestar durante la vigencia 2017 para la construcción de las respectivas propuestas respecto al diseño de sus modelos de salud.
- Se dio inicio a la discusión de los posibles contenidos del componente de Sabiduría Ancestral del SISPI, con la participación de médicos tradicionales.
- Se concertaron los indicadores y metas para hacer seguimiento a 16 de los 22 acuerdos suscritos con pueblos indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, los cuales fueron protocolizados en sesión de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas a finales de 2016. Actualmente se están adelantando las gestiones interinstitucionales para la revisión y concertación de los acuerdos restantes (es decir seis) que son de carácter intersectorial.

Diseño de modelos de salud propios e interculturales

En 2016 el MSPS elaboró la *Guía metodológica para la construcción de contenidos e implementación del SISPI*, concertada con los delegados indígenas de la Subcomisión de Salud. Este documento es el referente que orientará la adecuación y apropiación de los componentes del SISPI en el ámbito territorial, y evaluación de los desarrollos propios en salud para la población indígena, que tienen lugar desde el nivel territorial.

Para la continuidad del diseño de modelos de salud propios e interculturales se expidió la Resolución 6395 de 2016, mediante la cual se transfirieron $900 millones, a entidades territoriales con presencia de los pueblos indígenas Bora, Uitoto, Muinane y Okaina del Amazonas, Embera Chamí de Caldas y Embera Katío de Córdoba, Misak y Totoroez de Cauca, Zenú de Córdoba, Wayuu de la Guajira, Nukak del Guaviare, Awá de Nariño (adscritos a UNIPA) y Pijaos del Tolima (a razón de $100 millones por pueblo). Esto con el fin de apoyar el diseño de modelos de salud o formas del cuidado de salud propia e intercultural en el marco del SISPI, para aquellos pueblos indígenas que, de acuerdo a las propuestas presentadas y su evaluación sobre la idoneidad de los proponentes, contaron con la capacidad técnica y administrativa que garantizara la ejecución de los recursos. A la fecha ya se encuentran suscritos e iniciaron ejecución los convenios con los pueblos indígenas Pijaos, Totoroez y Awá.

En el mismo sentido, en la vigencia 2017, se están adelantando los trámites para dar continuidad al diseño de modelos de salud propios e interculturales, a través de la suscripción de convenios interadministrativos entre el MSPS y pueblos indígenas que previamente fueron apoyados por parte del MSPS, así como otros con quienes se iniciará el proceso de acompañamiento a través de recursos de la Nación. Estos son: Yanacona del Cauca, y Ticuna, Cocama y Yagua del municipio de Puerto Nariño Amazonas, Pastos de Nariño, Embera de Córdoba, Kogi y Arhuaco de la Sierra Nevada,

Cofán de Putumayo y Puinave del Guainía, por valor de $55 millones cada convenio, para un valor total de $440 millones.

**Cumplimiento a órdenes y sentencias judiciales**

Mediante la Resolución 6091 de 2016, se realizó la transferencia de $150 millones, para dar continuidad y cumplimiento a las acciones definidas y acordadas con el pueblo indígena Awá de Nariño y Putumayo, en el marco del Plan Provisional Urgente de Reacción y Contingencia ordenado en el Auto 174 de 2012, de la Corte Constitucional, relacionadas con el proceso de diseño de las formas del cuidado a la salud propio e intercultural (modelos de salud) en el marco del SISPI con las organizaciones indígenas CAMAWARI (Nariño) y ACIPAP (Putumayo), y de implementación y seguimiento del programa de intervención psicosocial con la organización UNIPA (Nariño), por valor de $50 millones, para cada organización. A la fecha se encuentran suscritos e iniciaron ejecución los convenios con CAMAWARI y UNIPA de Nariño.

El MSPS, en articulación con las entidades territoriales, ha participado e incidido en las reuniones convocadas por el Ministerio del Interior, como ente coordinador del cumplimiento de los Autos relacionados con pueblos indígenas en el marco de la Sentencia T-025 de 2004, en especial en la concertación y seguimiento a la implementación de líneas y estrategias sectoriales de salud de los Planes de Salvaguarda Totoroez, Kankuamo, Misak, U´wa, Embera, Kokonuko, Jiw, Nukak y Wiwa, de los Planes Provisionales Urgentes de Reacción y Contingencia de los pueblos Awa, Jiw y Nukak, del Programa de intervención y atención en salud, nutrición y seguridad alimentaria para atender al pueblo Hitnu o Macaguán y del retorno de la población Embera Chamí y Katio desplazada (Autos 004 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 173 de 2012, 051 de 2013 y 565 de 2016).

**Reglamentación de la Ley 691 de 2001**

En sesión de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, realizada en julio de 2016, se revisó, ajustó y protocolizó la propuesta de Proyecto de Decreto *por el cual se definen los estándares de habilitación para las Empresas Promotoras de Salud Indígenas que operen el Régimen Subsidiado en salud, aplicables durante el periodo de transición al Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI*. Proyecto de Decreto que tuvo que ser ajustado para que tuviera una uniformidad de lenguaje con el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social; está pendiente el trámite de publicación del citado proyecto para análisis, comentarios y observaciones de la ciudadanía, requisito indispensable para su expedición.

**Acciones con comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales**

Durante el tercer trimestre del año 2016, y primer trimestre del año 2017, el MSPS ha adelantado las gestiones necesarias frente al Ministerio del Interior, para conocer lo referente a los mecanismos para la conformación y designación de delegados del nuevo espacio de construcción de políticas públicas en salud para esta población, que en el marco de la Ley 1450 de 2011, estaba a cargo de la denominada Mesa Nacional de Protección Social de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se elaboró en el segundo semestre de 2016, el documento borrador que de forma general da cuenta de la condición de salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a partir de la revisión documental de fuentes de información que articula el Ministerio de Salud y Protección Social, así como algunas fuentes secundarias externas.

**Acciones con pueblo Rrom (gitano)**



Durante el segundo semestre de 2016, se realizó el seguimiento a los compromisos planteados en cada uno de los Planes de Acción elaborados en el año 2015, con las 10 Kumpañy existentes. Para ello, se realizaron mesas de trabajo en los territorios de Sampués (Sucre), Envigado (Antioquia), Sabanalarga (Atlántico), Cúcuta (Norte de Santander), Ibagué (Tolima) y Bogotá D.C. (esta última con las organizaciones ProRom y Kriss Romani) con la participación de diferentes actores del SGSSS y delegados Rrom de las Kumpañy.

En el segundo trimestre de 2017 se solicitó a cada uno de los territorios, la información correspondiente a las gestiones adelantadas durante la vigencia 2016 por parte de los diferentes actores del sistema, para dar cumplimiento a cada uno de los planes de acción elaborados con las 10 Kumpañy existentes. Esto con el objetivo de coordinar las respectivas jornadas de asistencia técnica programadas para el segundo semestre de 2017, en seguimiento a los compromisos establecidos.

### 5.7 Habitante de la Calle

Durante el año 2016, la Oficina de Promoción Social realizó dos diagnósticos sobre población habitante de calle. Uno general, que incluye las características de esta población y su forma de vida, así como las principales barreras para la protección y ejercicio pleno de sus derechos. Dicho diagnóstico recogió los ejercicios de levantamiento de información realizados por este Ministerio durante los años 2014 y 2015 y se constituyó en pieza clave del documento de Política Pública Social para Habitante de la Calle- PPSHC-, puesto que cimentó las líneas de política pública de los componentes de Ley establecidos mediante la Ley 1641 de 2013. El segundo diagnóstico fue el atinente, en específico, al Componente de Atención Integral en Salud de la PPSHC, y permitió –a partir de sus recomendaciones- cimentar las líneas de política que desarrolla dicho componente, como competencia exclusiva del MSPS. Este diagnóstico aportó información sobre el uso del sistema de salud por parte de las personas habitantes de la calle, así como sus principales afectaciones en salud, identificadas a partir de estudios epidemiológicos realizados sobre esta población.

A partir lo anterior, en el segundo semestre de 2016, el MSPS consolidó el documento de la PPSHC, contando con aportes de ciertas entidades del nivel nacional que cuentan con competencia para la formulación de sus respectivos componentes de política. Además, este Ministerio desarrolló de forma extensa el Componente de Atención Integral en Salud de la Política.

Ambos documentos fueron presentados en el marco de la Mesa Técnica Nacional de Habitante de Calle que convoca y lidera el MSPS; esto con el fin de recibir observaciones y, especialmente, validación en lo referente a los componentes de política, por parte de las 13 entidades que hacen parte de este espacio técnico. Adicionalmente, se realizó la validación de dichos documentos entre las áreas técnicas del MSPS que cuentan con competencia en el tema, a fin de recibir sus observaciones y propuestas de ajuste.

A partir de lo anterior, en lo corrido del 2017, el MSPS ajustó tanto el documento general de PPSHC como el documento específico de Componente de Atención Integral en Salud y actualmente ambos documentos están surtiendo el trámite interno de publicación para su consulta pública, indispensable para su posterior expedición mediante acto administrativo. Al respecto cabe aclarar que, si bien el Ministerio de Salud y Protección Social elaboró la PPSHC, con el concurso de ciertas entidades competentes en el tema, cada una de las instituciones líderes de los componentes establecidos en el artículo 8 de la Ley 1641, deberán desarrollar técnicamente sus respectivos componentes.

De otro lado, en diciembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 2083, que modifica el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2001, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Esta norma



brinda orientaciones concretas para la inclusión de varias poblaciones vulnerables, entre ellas los habitantes de calle, en los listados censales que consolida el nivel territorial.

Por último, en el primer semestre de 2017, se elaboró la propuesta de Guía de Caracterización para la población habitante de calle adulta, dirigida a las entidades territoriales, la cual actualmente se encuentra surtiendo el proceso de validación interna. En paralelo, se ha brindado asistencia técnica a las entidades territoriales que lo han requerido, especialmente con relación a la caracterización de esta población en sus territorios y los lineamientos de atención en salud.



## 6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

### 6.1 Acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas por el INVIMA

**Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitaria con enfoque de riesgo**

En el contexto de lo dispuesto por la resolución 1229 de 2013, que establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano, el Invima avanza en la aplicación del modelo IVC SOA, el cual evalúa los establecimientos y productos bajo vigilancia según sus riesgos, considerando la severidad (S), la probabilidad de ocurrencia (O) y la afectación (A).

A marzo 31 de 2017, el censo de establecimientos vigilados ascendió a 12.565, 74% de los cuales se encuentra clasificado en riesgo moderado o bajo.

Tabla No. 52. Censo 31 mar 2017

| Producto | Establecimientos | |
|---|---|---|
| | No. | % |
| Alimentos | 7.039 | 56,02 |
| Dispositivos Médicos | 2.711 | 21,58 |
| Cosméticos | 1.175 | 9,35 |
| Medicamentos | 938 | 7,47 |
| Plantas de beneficio animal | 601 | 4,78 |
| Bancos de tejidos | 83 | 0,66 |
| Bancos de sangre | 18 | 0,14 |
| Total | 12.565 | 100,00 |

Fuente: INVIMA

Según clasificación del modelo IVC-SOA, se priorizan las visitas de IVC en los establecimientos de mayor riesgo, verificando estándares de calidad e inocuidad, monitoreo de efectos en salud y acciones de intervención en las cadenas productivas, orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios. Adicionalmente, se programan visitas al presentarse denuncias contra el producto o establecimiento, peticiones del interesado, resultados rechazados de análisis de laboratorio, toma de muestras, solicitudes de otras entidades, enfermedades trasmitidas por alimentos y alertas sanitarias.

En 2016 se realizaron 16.067 visitas y en 2017, con corte a 31 de mayo, se han efectuado 6.683, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla No. 53. Visitas de IVC, según producto

| Vigencia 2016 | | | Vigencia 2017 (31 mayo) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Producto | No. Visitas | Porcentaje | Producto | No. Visitas | Porcentaje |
| Alimentos | 11.931 | 74,26 | Alimentos | 5285 | 79,08 |
| Plantas de beneficio animal | 1.322 | 8,23 | Medicamentos | 462 | 6,91 |
| Medicamentos | 1.026 | 6,39 | Dispositivos médicos | 357 | 5,34 |
| Dispositivos médicos | 966 | 6,01 | Cosméticos | 246 | 3,68 |
| Cosméticos | 579 | 3,60 | Plantas de beneficio animal | 192 | 2,87 |
| Bancos de sangre | 243 | 1,51 | Bancos de sangre | 117 | 1,75 |

| Vigencia 2016 | | | Vigencia 2017 (31 mayo) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Producto | No. Visitas | Porcentaje | Producto | No. Visitas | Porcentaje |
| | | | Bancos de Tejido y Medula Ósea y Bancos de semen, óvulos y embriones | 24 | 0,36 |
| Total | 16.067 | 100 | Total | 6683 | 100 |

Fuente: INVIMA

Como resultado de las visitas de IVC, se aplicaron en 2016, un total de 2.243 medidas sanitarias, principalmente congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos. A abril de 2017, se han aplicado 1.000 medidas a productos y establecimientos de competencia del Instituto para prevenir, mitigar, controlar o eliminar la propagación de un evento que afecte o pueda afectar la salud de la población.

El ciclo de IVC, cierra con la ejecución del proceso sancionatorio que surge con ocasión del incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y la medida correspondiente. En 2016, se impusieron sanciones en firme por valor de $9.011,6 millones, 12,27% más que en 2015.

Con respecto a las alertas sanitarias, entendidas como eventos de interés en salud pública, que se presentan cuando hay sospecha de una situación de riesgo potencial para la salud de la población o de trascendencia social frente a la cual sea necesario el desarrollo de acciones de salud pública urgentes y eficaces, en 2016 se generó un total de 47 y en el presente año, hasta la fecha de corte de este informe, 21.

Las acciones de IVC, tienen un carácter interinstitucional y demandan la participación coordinada de otras entidades; en este sentido, con el fin de proteger de manera efectiva la salud de la población, se ha dado continuidad al desarrollo de las actividades de articulación y coordinación con las Entidades Territoriales de Salud, especialmente para la aplicación de la Circular 046 de 2014.

Programas especiales

Las funciones de IVC, además de las visitas, abordan un grupo de programas especiales que están enfocados en la obtención de información sobre el comportamiento de eventos adversos o enfermedades de transmisión en alimentos, medicamentos o dispositivos médicos asociados a la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad, entre otros, para establecer prioridades y evaluar resultados. En el período 2016-2017 se está trabajando en los siguientes programas:

Programa Nacional de Farmacovigilancia: En este programa se realizan acciones de vigilancia a los medicamentos cuando están siendo comercializados, para determinar la seguridad de los mismos.

Tabla No. 54. Acciones en farmacología

| Acciones | Resultados 2016 |
|---|---|
| Fortalecimiento de la red nacional de Farmacovigilancia | Establecimiento de nodos focales de la región Centro Oriente, Pacífico, Eje Cafetero, Centro Sur, Caribe y Llanos.<br>Acercamientos con entes territoriales y definición ciclos iniciales de encuentros telemáticos |
| Reporte de eventos adversos en línea | Aumento en la notificación de reportes y eventos adversos en línea.<br>Identificación de potenciales señales como lipodistrofia asociada a zidovudina y lamivudina, lo cual generó llamado a revisión de oficio a los titulares de registros sanitarios de estos productos para incluir dentro de las advertencias, la información de seguridad evidenciada. |
| Articulación interinstitucional | Participación en la Red puntos focales de Farmacovigilancia de las Américas para para intercambio de experiencias y análisis de temas críticos, formulación de propuesta de instrumentos y herramientas para fomentar la Farmacovigilancia como parte necesaria de las políticas y programas de Medicamentos y Salud Pública y desarrollo de mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y de la Protección Social y con el Instituto |



| Acciones | Resultados 2016 |
|---|---|
| | Nacional de Salud en la implementación del Plan estratégico para la Contención y Erradicación Mundial de la poliomelitis. |

Fuente: INVIMA

Programa Demuestra la Calidad. En este programa se adelantan acciones de vigilancia post mercado a fabricantes e importadores que realizan actividades asociadas a la producción, importación, comercialización y consumo de los productos competencia del Invima. Para el caso de dispositivos médicos se realizaron análisis de control de calidad de preservativos, jeringas, catéteres y equipos de macrogoteo; en cuanto a medicamentos, se tomaron muestras para el análisis de 15 principios activos identificados a través del mapa de riesgos; con respecto a cosméticos, en 2016 se efectuaron análisis de flúor en enjuagues bucales, determinación de *Ethyl Butylacetylaminopropionate* en repelentes de insectos y cosméticos para niños y control microbiológico en cosméticos para cuerpo y rostro, encontrando conformidad en las muestras analizadas.

Programa nacional de vigilancia y control de residuos y contaminantes químicos en alimentos y bebidas. Este programa contempla el desarrollo de Planes Subsectoriales de Vigilancia de Residuos Químicos en Alimentos y Bebidas, fundamentales para evaluar el estatus sanitario del país, sobre la presencia de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes en alimentos, que pueden impactar en la salud de los consumidores a largo y mediano plazo. Se destaca en 2016, la identificación de resultados no conformes por excedencias de mercurio en atún en conserva y bagre. Como medida de intervención se generó la inspección permanente en los sitios identificados, decomisos del producto, recogida del mercado de los lotes implicados, visitas a las plantas productoras para seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento y destrucción del producto.

Publicación de alertas sanitarias en la página web del Invima, para informar a los consumidores sobre el riesgo del consumo de los lotes implicados y definición y divulgación de recomendaciones de consumo sobre atún enlatado para los distintos grupos de la población colombiana.

El Programa Nacional de Vigilancia Postmercado de Dispositivos Médicos, Tecnovigilancia, se configura como una estrategia de vigilancia postcomercialización y evaluación sanitaria, para la identificación, evaluación, gestión y divulgación oportuna de la información de seguridad relacionada con el uso de los dispositivos médicos que se importan, fabrican y distribuyen en el país, con el fin de tomar medidas eficientes en aras de proteger la salud pública en el país.

En 2016, se gestionaron 7.153 reportes, de los cuales el 90,95% corresponde a incidentes adversos no serios y el 9,05% a eventos e incidentes adversos serios. Por ser dispositivos de alto riesgo para la salud pública y por la gravedad de los eventos adversos notificados, se señalizaron y priorizaron electrodos para marcapasos implantables, prótesis mamarias, lente intraocular, stent coronario, bombas de infusión, catéter venoso periférico y equipo de administración de soluciones.

Programa Nacional de Reactivovigilancia. Constituye el mecanismo de vigilancia post-comercialización de los reactivos de diagnóstico in vitro, para gestionar y evaluar sanitariamente los efectos indeseados, que corresponden a los acontecimientos relacionados con la atención recibida por un paciente que tiene o puede tener consecuencias negativas asociados a su uso, para tomar medidas que mejoren la seguridad de los pacientes, los usuarios y todo aquel que directa o indirectamente esté asociado con el uso de los reactivos.

En 2016, se gestionaron 171 reportes de efectos indeseados. El Programa se posicionó como el único en las Américas para la vigilancia de los reactivos de diagnóstico y como nueva tendencia en vigilancia epidemiológica del Siglo XXI, además, es modelo para otras agencias sanitarias homologas.



Implementación del Decreto 1500 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias

La carne y sus derivados se encuentran dentro de los alimentos considerados de mayor riesgo, por lo cual, garantizar su calidad y seguridad es esencial. Es así como con el objeto de proteger la salud de la población, garantizando el suministro de productos inocuos, desde 2016 se avanza hacia un sector cárnico con mejores condiciones sanitarias, fortaleciendo el estatus sanitario nacional, contando con estrategias relativas a la inocuidad de los alimentos con un adecuado nivel de confianza a lo largo de la cadena productiva, con un enfoque de riesgo. Estas acciones además han contribuido con la competitividad del sector ganadero en Colombia, en lo relacionado a la apertura de nuevos mercados de exportación de carne, mercados más exigentes y de mayor demanda en el mundo.

En 2016 se programaron 71 plantas de beneficio, desposte y desprese para cierre, efectuándose el 100% de lo programado en el período de agosto a diciembre, de igual manera, para la vigencia 2017, en el período comprendido entre enero a mayo, se han cerrado 51 plantas bajo Decreto 1500 de 2007.

Estrategia del INVIMA, en la lucha contra la ilegalidad, contrabando y corrupción de productos de uso y consumo humano.

El Invima ha desarrollado la estrategia en la lucha contra la ilegalidad, contrabando y corrupción de productos de uso y consumo humano, mediante la recepción y gestión de las quejas, denuncias y otros, con el fin de realizar los análisis de información respectivos y determinar las acciones correspondientes realizados por el Grupo de Reacción Inmediata (GURI)

El Invima ha realizado visitas y/u operativos conjuntos con las autoridades judiciales, entre ellas la SIJIN, la POLFA y el CTI, los cuales han permitido mitigar el riesgo que representan estos flagelos, en la salud pública de la población.

Para el periodo diciembre de 2016 a marzo de 2017, se realizaron 16 visitas y/u operativos conjuntos, obteniendo los siguientes resultados en decomisos de productos.

Gráfico No. 33. Gestión de oerativos - Decomisos




Fuente: INVIMA



Cabe resaltar, que dentro de las acciones preventivas encaminadas a cumplir con la "Estratégia de Lucha Contra la Ilegalidad y el Contrabando de Productos Competencia del Invima a través de Comercio Electrónico", el GURI para el primer trimestre del año 2017, realizó monitoreo al producto "Furunbao" que fue objeto de denuncia por parte del titular del registro sanitario, por presunta falsificación del mismo.

Una vez realizado el monitoreo de la página web del titular, se evidenciaron infracciones en la publicidad de varios productos. Por lo anterior y en cumplimiento del procedimiento de "Visitas de Ilegalidad, Contrabando y Corrupción", se planeó y coordinó con la POLFA, un operativo conjunto, al establecimiento comercial del titular, el cual arrojó como resultado el decomiso de 1.085.876 suplementos dietarios.

Fortalecimiento de la capacidad técnica de los laboratorios

El fortalecimiento de los laboratorios se centra en la implementación o estandarización de metodologías y la validación o verificación de nuevas técnicas que permiten realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima, y así determinar la calidad o inocuidad del producto. En 2016 se estandarizaron o implementaron 30 metodologías:

Gráfico No. 34. Metodologías implementadas o estandarizadas




Fuente: INVIMA

6.2 Acciones de IVC del Instituto Nacional de Salud-INS

Vigilancia

- Se mantiene la vigilancia de 101 eventos de interés en salud pública con producción de Boletines Epidemiológicos y Comités de Vigilancia Epidemiológica Semanales.
- El DANE certificó la operación estadística de la vigilancia rutinaria en salud pública mediante Sivigila.

Enfermedades transmisibles

- No se han detectado casos de polio, sarampión rubéola o síndrome de rubéola congénita, cumpliendo los indicadores internacionales de vigilancia.
- Se ha mantenido el cumplimiento de la meta de eliminación de tétanos neonatal en menos de un caso por 1.000 nacidos vivos.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de tuberculosis en población privada de la libertad con el INPEC, USPEC y MSPS.

- Participación en la "Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades arbovirales" para las Américas y en la región de la Amazonia
- Presentación de la experiencia de vigilancia y control de la epidemia por virus de zika en 6 ciudades de EEUU en el marco del International Visitors Leadership Program.
- En conjunto con el MSPS, se decretó el cierre de la fase epidémica del virus del zika en Colombia, el 15 de julio de 2016.
- Verificación de la vigilancia en salud pública en el proceso de certificación por OPS de la interrupción de transmisión vectorial de chagas en 21 municipios.
- Se elaboró el análisis de situación de las zoonosis para el documento de la situación en salud ambiental 2010 – 2016, como parte de la CONASA.
- Aumento de la cobertura de la vigilancia de IAAS, resistencia antimicrobiana y consumo de antibióticos en hospitales de mediana y alta complejidad.

Enfermedades No Transmisibles (ENT)

- Aumento de la notificación de casos de cáncer de mama y cuello uterino, y enfermedades huérfanas.
- Producción de informes anuales de los eventos crónicos (cardiovascular, epoc y diabetes) mediante los registros individuales de prestación de 2016.
- Implementación de la vigilancia intensificada de microcefalia y otros defectos congénitos del Sistema Nervioso Central, en el marco de la epidemia por el virus del Zika, para el estudio de la etiología de estos defectos y su relación con el virus del Zika.
- Plan de trabajo intersectorial para el uso controlado del flúor con base en el documento técnico "Perspectiva del uso del flúor vs. caries y fluorósis dental en Colombia"
- Capacitación a equipos extramurales del programa de atención en salud y nutrición para la atención y notificación comunitaria de niños con desnutrición aguda de la Alta Guajira.
- Construcción de la propuesta del sistema de alertas tempranas en desnutrición aguda en menores de cinco años.
- Consenso con expertos nacionales de Fecolsog, el Centro Latinoamericano de Perinatologia (Clap), la OPS y el Ministerio de Salud y la Protección Social para la revisión y actualización del protocolo de vigilancia de la morbilidad materna extrema, ejemplo para la región.

Factores de riesgo ambiental

- Realización de estudios epidemiológicos sobre la afectación en la salud y en el ambiente dados por el uso de mercurio en la minería de oro
- Fortalecimiento en la vigilancia de los factores de riesgo ambiental, calidad de aire y su implicación en enfermedades respiratorias.

Salud mental y lesiones de causa externa

- Fortalecimiento de la vigilancia de los eventos intento de suicidio y lesiones de causa externa.
- Continuidad del comité intersectorial de pólvora como escenario para la planeación y el control de las lesiones secundarias a su uso, con el proceso de re establecimiento de derechos de los niños con la Procuraduría.
- Asesoría y alianza estratégica con la Dirección de explosivos y guerra de minas del Ejercito Nacional, para mejorar el registro de la vigilancia en salud pública de los lesionados por minas antipersonales y munición sin explosionar.



ERIA y Plaguicidas

- Para el año 2016, se recibió un total de 1.501 radicados, relacionados con los trámites para la emisión de conceptos toxicológicos, dictámenes técnicos toxicológicos y las modificaciones a los mismos, los cuales han sido revisados en su totalidad con corte al mes de mayo de 2017.

Enfermedades transmisibles - ZIKA y sus consecuencias

- Atención de emergencia sanitaria de zika con la caracterización de las lecciones encefálicas en productos de interrupción voluntaria del embarazo.
- Realización de análisis de laboratorio en el LNR que permitió identificar y describir los efectos teratogénicos del virus del Zika en Colombia, (análisis de 600 niños con microcefalia)
- Respuesta a la demanda de diagnóstico con la implementación de la trioplex (Prueba que permite la detección de los virus dengue, Zika y chikunguña en una misma reacción).
- Actualización de la distribución nacional y susceptibilidad a la resistencia a insecticidas del vector de zika, (una enfermedad transmitida por el mismo vector del virus del Dengue y Chikungunya).
- Desarrolló en la capacidad para detección por histopatología e inmuno histoquímica de detección de virus del Zika y liderazgo en entrenamiento a patólogos de Brasil y México en lecciones cerebrales de fetos con apoyo del grupo de patólogos del CDC.
- Generación de Circular Técnica respecto a mecanismos de acción frente a Zika en la población de donantes de sangre.
- Autorización a terceros en diagnóstico de PCR para Zika, una vez aplicadas las listas de verificación de estándares de calidad.
- Apoyo al plan de respuesta de 64 brotes y eventos emergentes del MSPS con la realización los ensayos de alta complejidad. Estudio del efecto de la infección por virus ZIKA sobre la citomorfologia, la neurobioquímica, y el neurodesarrollo en modelos in vivo e in vitro",

Así mismo, la INS lideró los proyectos de investigación asociados a la respuesta de Zika en Colombia en colaboración con los CDC, entre los cuales están:

- Proyecto de Vigilancia Intensificada en mujeres embarazadas con Zika (VEZ).
- Zika en embarazadas y niños (ZEN)
- Síndromes neurológicos y SGB en Colombia durante la epidemia de Zika

Otras enfermedades trasmisibles de interés en salud pública

- Vigilancia a los fármacos de segunda línea para verificar resistencia.
- Vigilancia por laboratorio de Sarampión - Rubéola de Colombia y Ecuador. Para mantener certificación Nacional. Ningún caso ha sido positivo.
- Desarrollo de Plan de contención de poliovirus en los laboratorios del país contener o destruir muestras potencialmente infecciosas de contener virus polio.
- Referente internacional ha procesado 122 muestras procedentes de los países para apoyar la vigilancia por laboratorio de las Parálisis Flácidas Agudas dentro del Plan de erradicación de la poliomielitis por virus polio para Colombia, Ecuador y Costa Rica.
- Realización de 44.540 pruebas de laboratorio para la vigilancia por laboratorio de la infección respiratoria aguda como respuesta a brotes



- Preparación técnica del LNR para la entrada de otros virus (hanta y arenavirus) al país, a través de la implementación de un estudio Piloto con la colaboración del Centro de Control de Enfermedades de Atlanta (CDC) y de la Universidad de Santander (UIS) y el Hospital Universitario de Santander.
- Desarrollo y Socialización a nivel nacional del nuevo modelo de diagnóstico de la Enfermedad de Chagas.
- Contribución y apoyo técnico y científico para que se otorgara la certificación Internacional a municipios priorizados de Colombia 2014-2021, en el marco del Plan de Interrupción de la transmisión intradomiciliaria Trypanosoma cruzi por Rhodnius prolixus.
- Participación junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, del diseño y desarrollo de la ruta de atención integral del paciente con leishmaniasis (leishmaniasis cutánea, leishmaniasis mucocutánea y leishmaniasis visceral)
- Coordinación y liderazgo en el Programa de Evaluación Externa Directa del Desempeño (PEED), para el diagnóstico microscópico de Leishmaniasis a nivel de la Región de las Américas
- Realización de 14.797, ensayos bajo el marco de la vigilancia por laboratorio de enfermedades trasmisibles como: Tos ferina, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA), meningitis bacteriana, neumonía bacteriana, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infecciones de Transmisión Sexual, Síndrome febril bacteriano.
- Vigilancia por laboratorio de casos de rabia (164 muestras para diagnóstico).
- Ingreso en patología de 798, casos para diagnóstico de eventos de interés en salud pública (Dengue, IRAG, fiebre amarilla, rabia).

El INS a través de sus grupos, logró financiación para ejecutar proyectos enmarcados en enfermedades transmisibles como:

Enfermedades No Transmisibles (ENT)

- Tamización del hipotiroidismo congénito e información al sistema de vigilancia a través del Programa de control de calidad y evaluación del desempeño, que cubrió a 153 laboratorios privados y a nueve LDSP a través de control indirecto.
- Inicio del estudio para la implementación de la tecnología más avanzada en Tamizaje neonatal, la espectrometría de masas en tandem, con la participación de 10 hospitales del país, en los cuales se han tomado 12182 muestras de recién nacidos y se han procesado 5.150.
- A través del Grupo de Fisiología Molecular, se realizó modelamiento y análisis computacional de algunas características fisicoquímicas de enzimas críticas en el metabolismo para la biosíntesis de ácidos nucleicos en células tumorales. Así mismo, se obtuvieron resultados que sugieren que es posible la reprogramación cardiaca por pre-acondicionamiento isquémico y que la inducción de tolerancia a la hipoxia, puede estar mediada por microRNAs.

Salud Sexual y Reproductiva (SSR). Patología

- Desarrolló del curso teórico práctico virtual para la toma de citología de cuello uterino, con la participación de funcionarios del país y participantes de Canadá, Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Perú y Venezuela. Se asignaron 1.196 cupos de los cuales aprobaron 927 funcionarios.

Salud ambiental-Agua



- Resultados analíticos y el reporte de información para la vigilancia de individuos con riesgo de exposición a plaguicidas OF y C, asesoría técnica en las metodologías analíticas y captura de información resultante de la vigilancia.
- Apoyó en los análisis de Mercurio total en muestras ambientales y biológicas en el Proyecto de Vigilancia llevado a cabo en los Departamentos de Chocó, Vaupés y Nariño, a través del convenio con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se llevaron a cabo proyectos enmarcados en salud ambiental, como:

- Evaluación de la exposición ocupacional y ambiental a bifenilos policlorados, y
- Evaluación epidemiológica de los efectos en salud por exposición ocupacional y ambiental a mercurio en el departamento de Chocó, Nariño y Vaupés, Colombia.

Seguridad alimentaria y nutricional

El Instituto Nacional de Salud, con el grupo de Nutrición, ejecutó proyectos de investigación en las temáticas de nutrición, seguridad alimentaria y nutrición poblacional, entre los que se encuentran:

- Programa para el estudio y prevención de anemia en Colombia
- La Encuesta Nacional de Situación Nutricional y Alimentaria Colombia
- Las Encuestas Nacionales de Salud en Pueblos Indígenas
- Efecto de prácticas alimentarias de gestantes, sus hijas e hijos hasta 24 meses de edad, sobre el estado nutricional, en una población atendida por la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá,
- Conocimientos, percepciones, comprensión y uso de formatos de etiquetado nutricional, en las elecciones de alimentos de consumidores en hogares de Colombia.

La ejecución de estos proyectos ha generado diferentes productos y resultados como el proyecto de etiquetado nutricional que brindó información útil para el proyecto de ley liderado por el Ministerio de Salud, que pretende modificar el formato de etiquetado nutricional para alimentos envasados y que va a contribuir a la selección y compra informada de alimentos saludables. De igual manera, el enfoque mixto en proyectos de investigación en alimentación y nutrición ha servido de soporte para política pública, es el caso de la validación de las guías alimentarias para la población colombiana mayor de dos años, proceso liderado y publicado por el ICBF en 2016. Así mismo, se hizo divulgación de resultados publicando nueve libros en 2016, con información del contexto alimentario y situación nutricional de nueve pueblos indígenas de Colombia (realizados entre 2014 y 2016), en conjunto con el ICBF, el Ministerio del Interior, el DANE y el PMA.

Fortalecimiento de la gestión en la prestación de servicios de salud-Trasplantes de componentes anatómicos

- Seguimiento al comportamiento de la actividad de donación y trasplantes en, alertas de posibles donantes del protocolo de muerte encefálica, potenciales donantes detectados con este diagnóstico, donantes reales lo cual mostró una tasa de donación por millón de población de 7.0
- Seguimiento a la lista de espera para trasplante de órganos sólidos, lo cual mostró que, en 2016, se realizaron 1.059 trasplantes de órganos sólidos, con una la tasa de trasplante del país durante de 21.7 p.m.p.
- Seguimiento a la calidad y oportunidad en el ingreso y reporte de pacientes en lista de espera a través del Sistema Nacional de Información en Donación y Trasplantes RedData INS, que con corte a 31 de mayo de 2017, se comporta de la siguiente forma: lista de espera de corazón 38; lista de espera de hígado: 138, pacientes en lista de espera para trasplante renal: 2383.

- Implementación del aplicativo en línea "Exprese su Voluntad en la Donación de Órganos y Tejidos', de acuerdo a la ley 1805 de 2016.

Seguridad y disponibilidad de sangre y componente sanguíneo

- Incremento en la donación voluntaria y repetida, pasando de 19,5% en 2015 a 21,3% en 2016.

Desarrollo del talento humano en salud

- Fortalecimiento al talento humano del INS, con 110 capacitaciones en los diferentes temas específicos de los grupos.
- Fortalecimiento a la red de laboratorios, con 60 capacitaciones en temas relacionados con: Zika, Chagas, Leishmania, TB, lepra, S pneumoniae, H Influenza, N meningitidis, agentes bacterianos, toma de muestras de agua para consumo humano, manejo de plaguicidas, toma de muestras para citología, sarampión y rubeola, malaria, toxoplasma y manejo de información geográfica para vigilancia entomológica de vectores de arbovirosis,

Prevención y atención de emergencias

- Avance en la implementación del Centro Operativo de Emergencias – COE, en salud pública que logró el control de emergencias en salud pública y la evaluación de necesidades en salud del desastre natural ocurrido en Mocoa, así como otros brotes y epidemias Acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas por el INVIMA
- Apoyo en la emergencia de Mocoa con el análisis físico-químico de muestras de agua y la caracterización fenotípica de muestras biológicas y de agua recuperadas por el evento de ETA.
- Apoyo en la detección de influenza y otros virus respiratorios (136 pruebas moleculares) e insumos necesarios para la recolección de muestras.

### 6.3 Acciones de IVC de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS)

La Inspección, Vigilancia y Control – IVC ejercida por la SNS, sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, se sustenta principalmente en un enfoque de riesgos, el cual permite, de manera permanente, el monitoreo al manejo integral del riesgo por parte de todos los actores del sistema de salud.

Para fortalecer dicho enfoque, constantemente se elaboran estudios, se construyen herramientas y metodologías que abarcan todos los frentes de desempeño de los vigilados. Entre estas, en el periodo del informe se destacan:

- **Metodología Indicador Integral de la Garantía del Derecho a la Salud:** En estas metodologías se diseñó un indicador que incluye mediciones de los criterios contenidos en la sentencia T-760 de 2008, este indicador además incluye los componentes explicados en la Metodología de Evaluación de Desempeño Integral de las EPS, los cuales se agregan con un promedio geométrico.
- **Metodología para el Análisis de Retiro de EPS:** Esta metodología permite evaluar la solicitud de retiro voluntario de una EPS, a través del análisis de cuatro tópicos fundamentales: i) Participación de la afiliación intra-municipio; ii) Concentración de morbilidad (Alto Costo); iii) Situación financiera a partir de cuentas por cobrar (radicadas) per cápita y iv) Situación de las EPS restantes en el municipio donde se solicita el retiro. Es importante resaltar que esta metodología es un apoyo, más no busca ser una decisión final acerca del



retiro o no de una entidad aseguradora. La disposición final debe estar acompañada de un análisis integral, por ejemplo, auditorias in situ.

- **La Supervisión Basada en Riesgos:** Se fortalece la supervisión por cumplimiento con la supervisión basada en riesgos. Este tipo de supervisión es de carácter prudencial, lo cual permite identificar los principales riesgos que atentan contra los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, de manera que se puedan mitigar los efectos antes de que se materialicen los eventos de riesgo.

Protección a los usuarios

Cumpliendo el objetivo estratégico de protección a los usuarios del sistema, la Superintendencia desplegó las siguientes actividades:

- Se capacitaron 1.615 personas en derechos y deberes en salud
- Se promovieron 138 espacios para la capacitación y el desarrollo del control social en salud, con un registro de 5.886 asistentes, con una inversión de $601 millones.
- Se tramitaron 847.616 Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información- PQRDS, en lo cual se invirtieron recursos por $3.572 millones.
- Se implementaron estrategias de participación ciudadana, dirigidas a la población víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Se realizaron 247 visitas de inspección a nivel Nacional.
- Se aplicó la metodología de evaluación desempeño de las EPS en la atención al usuario, teniendo como fuente de información las PQRD, encuestas de calidad y oportunidad, y número de afiliados (SISPRO)
- Se hizo presencia institucional a nivel nacional en 57 puntos de atención, 6 regionales y el Centro de Atención al Ciudadano Bogotá, actividad en la que se invirtieron $2.857 millones.
- Se realizó la validación, socialización, acompañamiento y seguimiento a la conformación de 32 COPACOS en entidades territoriales, municipales y distritales capitales de departamento.

Acciones de inspección y vigilancia

En el marco de las funciones de inspección y vigilancia, durante el segundo periodo 2016, se realizaron 388 auditorías y visitas a sujetos vigilados y de enero a mayo del 2017, se realizaron 129.

Dentro de estas actividades se resalta el seguimiento al cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional, en la Sentencia T-760 del 2008 y en los autos 044 y 260 de 2012, en donde se verificó la oportunidad en autorización de servicios incluidos y excluidos del Plan de Beneficios, oportunidad en la prestación de servicios de alto costo incluida población menor de edad, cobro de copagos o cuotas moderadoras de manera irregular, negación en la prestación de servicios ordenados por tutelas, negación de servicios ordenados por médicos no adscritos a la red, autorización inoportuna o negación en la entrega de insumos, negación de afiliaciones y traslados, negación de servicios y manutención y transporte cuando el afiliado debe trasladarse a otro lugar, negación en el pago de incapacidades.

Acciones de control

La política sancionatoria de la SNS está orientada a ejercer control en los temas más relevantes para el funcionamiento del sistema y que ponen en riesgo la vida y salud de los colombianos, como son: la prestación de servicios de salud y el flujo de recursos, sin dejar de lado los temas de reporte de información, incumplimiento de instrucciones de la Superintendencia y otro tipo de incumplimientos. Es así como durante el periodo comprendido entre junio de 2016, al corte de mayo de 2017, se impusieron 1.107 sanciones a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por más de $63 mil millones de pesos.



Tabla No. 55. Total sanciones impuestas por categoría

| SANCIONES IMPUESTAS POR CATEGORÍA | |
|---|---|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (Incluye prestación de servicios de salud POS, NO POS, SALUD PÚBLICA, ACCIONES DE DETECCION TEMPRANA, PROTECCION ESPECIFICA, TEMAS DE HABILITACION, DESNUTRICION INFANTIL, MADRE GESTANTE y otros temas relacionados) | $ 44.119.928.467,00 |
| REPORTE DE INFORMACIÓN (Incluye incumplimiento reporte de información, instrucciones SNS, carta de derechos y deberes y otros temas relacionados) | $ 8.580.987.000,00 |
| FLUJO DE RECURSOS (Incluye cartera, Circular 30, Saneamiento y otros temas relacionados) | $ 10.960.712.637,00 |
| TOTAL | $ 63.661.628.104,00 |

Fuente. Superintendencia Delegada de Procesos Administrativos- Supersalud

En materia de prestación de servicios de salud se destacan sanciones por fallas en la prestación de servicios de salud y diversas fallas e inoportunidad en la prestación de servicios de salud, en materia de flujo de recursos las sanciones contra EPS por incumplimiento del mecanismo de giro directo para el pago a los prestadores de servicios de salud-IPS y, de otra parte, aquellas contra IPS por incumplimientos relacionados con irregularidades en el pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.

Adopción y seguimiento de medidas especiales

Como resultado del ejercicio de seguimiento y monitoreo permanente al desarrollo de las medidas especiales, así como de las funciones de inspección, vigilancia y control ejercido por las demás áreas misionales de la Entidad, con corte a 31 de mayo de 2017, la situación del sector fue la siguiente:

Tabla No. 56. Entidades bajo medidas especiales

| MEDIDAS APLICADAS | N° Entidades Mayo de 2016 | N° Entidades Mayo de 2017 |
|---|---|---|
| Intervención forzosa administrativa para administrar | 5 | 5 |
| Intervención forzosa administrativa para liquidar | 13 | 4 |
| Vigilancia especial | 8 | 20 |
| Programa de recuperación | 4 | 7 |
| TOTAL | 30 | 36 |

Fuente: Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

El 6 de septiembre de 2016, se expidió la Resolución 2599 de 2016, *"por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la inscripción, designación, fijación de honorarios, posesión, funciones, obligaciones, seguimiento, sanciones, reemplazo y otros asuntos de los agentes interventores, liquidadores y contralores de las entidades objeto, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de las medidas especiales de toma de posesión e intervención forzosa administrativa y las medidas especiales previstas en el artículo 68 de la Ley 1753 de 2015"*. Esta Resolución permite estructurar claramente el proceso de registro de agentes especiales, logrando mayor transparencia y control en la designación. Así las cosas, mediante la Resolución No 1577 del 19 de mayo de 2017, se establecieron las condiciones de la primera convocatoria y se puso a disposición el nuevo aplicativo web que permita el registro de liquidadores, contralores e interventores. En febrero de 2017, salió en producción el aplicativo "Fénix", cuyo propósito es realizar el seguimiento en línea a la gestión de los agentes interventores, liquidadores y contralores, como también a los gerentes responsables de la administración de la entidad en medida especial. El instrumento ofrece el análisis de la gestión de una forma transparente y oportuna, de igual forma brinda a la Entidad datos confiables y permanentes que posibilitan la toma de decisiones más acertadas.

Administración de Justicia y Resolución de Conflictos dentro del S.G.S.S.S.



Función de Conciliación Extrajudicial.

A través de esta función la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) ha logrado acuerdos de pago de las deudas existentes entre entidades responsables (EPS y ET -entidades territoriales) y las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública y privada, lo que contribuye a la normalización del flujo de los recursos del S.G.S.S.S, tal como se muestra a continuación:

Tabla No. 57. Valor de Acuerdos Conciliatorios junio a diciembre de 2016 - enero a mayo 2017.

| Periodo | VALOR EN MILES DE $ |
|---|---|
| Junio - diciembre 2016 | 185.830.020 |
| Enero - mayo 2017 | 164.031.818 |
| TOTAL | 349.861.838 |

Fuente: Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

Función Jurisdiccional

Durante el periodo analizado, la Superintendencia Nacional de Salud ha proferido 1.365 sentencias, a través de las cuales se reconocen los derechos de los usuarios y en general de los actores del SGSSS, dichas sentencias se centran principalmente en incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, reconocimiento de prestaciones económicas.

### 6.4 Sistema de Inspección, Vigilancia y Control competencia del Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE

El Fondo Nacional de Estupefacientes, también tiene la misión de implementar a nivel nacional las medidas de Inspección, Vigilancia y Control derivadas de los compromisos internacionales del país que emanan de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, así como de la normatividad nacional en la materia: Ley 30 de 1986, Decreto 3788 de 1986 y Resolución N° 1478 de 2006 del hoy Ministerio de Salud.

En el marco de esa gestión, la entidad tiene definidos 13 trámites cuyo comportamiento entre el 2016 y 2017 se presenta a continuación:

Tabla No. 58.Trámites del FNE

| Tipo de trámite | 2016 Junio a Diciembre | 2017* Enero a Mayo |
|---|---|---|
| Inspección previa al levante de las sustancias sometidas a fiscalización, productos y/o medicamentos que las contengan por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes. | 507 | 376 |
| *Formalización de la importación de mercancías fiscalizadas | 462 | 275 |
| *Certificado de importación de sustancias y/o medicamentos sometidos a fiscalización | 515 | 405 |
| Liberación y/o endoso de documento de transporte | 4 | 0 |
| *Inscripción, renovación, ampliación, modificación para realizar cualquier tipo de actividad relacionada con el manejo de materias primas de control especial y/o medicamentos que las contengan. | 502 | 225 |
| *Certificado de exportación de materias primas de control especial y/o medicamentos de control especial | 123 | 90 |
| *Autorización de compra y venta local de sustancias sometidas a fiscalización importadas a través del Fondo Nacional de Estupefacientes | 93 | 60 |
| Visto bueno del Fondo Nacional de Estupefacientes para la aprobación de licencia de importación | 977 | 759 |

| Tipo de trámite | 2016 Junio a Diciembre | 2017* Enero a Mayo |
|---|---|---|
| Transformación de sustancias sometidas a fiscalización o medicamentos que las contengan | 494 | 205 |
| Previsiones ordinarias y suplementarias para importar materias primas y/o medicamentos de control especial | 288 | 74 |
| Destrucción de sustancias fiscalizadas y/o medicamentos que las contengan | 101 | 63 |

Fuente: Construcción FNE
*Cifras a 31 de mayo 2017

Así mismo, se adelantan gestiones para la racionalización de los trámites de compra local y certificados de importación como meta para 2017, habiéndose cumplida la meta de 2016 con el trámite de formalización.

También en el segundo semestre de 2016 se reconformó el comité de previsiones de la entidad, como órgano colegiado para el estudio de las solicitudes de cupos de importación que anualmente tramita la industria farmacéutica. Dicha medida permite estudiar y asignar con trasparencia y criterio técnico cada cupo solicitado.

Se implementó un plan de auditorías focalizadas en entidades donde se establece que hay mayor probabilidad de desvío a fines ilícitos de las sustancia controladas, de esta forma se priorizan recursos y la inspección, vigilancia y control resulta más efectiva. En tal sentido el plan de acción para el 2017 se formuló y ejecuta alrededor de las empresas y distribuidores de medicamentos veterinarios y las empresas que importan, almacenan y usan sustancias precursoras de drogas.

Fruto de la articulación con los gremios, se planteó para 2017 una agenda de capacitación liderada por la ANDI dirigida a las autoridades locales de diferentes ciudades estratégicas a fin de dar a conocer y relevar el impacto en la salud pública de la desviación, contrabando y falsificación de los medicamentos de control especial. Con corte a 31 de mayo de 2017 se ha realizado capacitación en Cali, Medellín, Cúcuta y Barranquilla.



## 7. GESTIÓN SECTORIAL

### 7.1 Ejecución presupuestal del sector

Para el 2016, el total de recursos apropiados para el sector salud, ascendieron a la suma de $13.9 billones, de los cuales se comprometió el 99.5%. Estos recursos se distribuyeron así: $ 4,7 billones (34%) para inversión y los restantes $ 9,17 billones (66%), para funcionamiento.

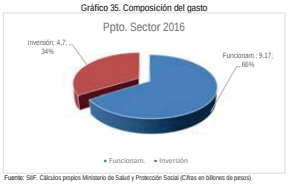
Tabla No. 59. Apropiación Presupuestal por Entidad – 2016 (millones de pesos)

| ENTIDAD | FUNC | INVER | TOTAL |
|---|---|---|---|
| MSPS | 484.493 | 324.520 | 809.013 |
| FNE | 17.007 | 580 | 17.587 |
| INC | 42.316 | 3.120 | 45.436 |
| CONTRATACIÓN | 12.363 | | 12.363 |
| AGUA DE DIOS | 33.771 | 737 | 34.508 |
| FEDERICO LLERAS | 3.509 | | 3.509 |
| DIR. FONDOS | 7.647.286 | 4.256.229 | 11.903.515 |
| INS | 31.345 | 18.561 | 49.906 |
| SUPERSALUD | 84.891 | 44.313 | 129.204 |
| INVIMA | 100.606 | 34.990 | 135.596 |
| FONPRECON PN | 268.922 | | 268.922 |
| FERROCARRILES SALUD | 184.359 | | 184.359 |
| FERROCARRILES PN | 330.836 | | 330.836 |
| TOTAL SECTOR | 9.241.704 | 4.683.050 | 13.924.754 |

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social (cifras en millones de pesos)

Del presupuesto total el 85,5%, se encuentra concentrado en la Dirección de Administración de Fondos.

Gráfico 35. Composición del gasto




Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social (Cifras en billones de pesos)



En cuanto a la ejecución, en término de compromisos, al final de la vigencia se obtuvo que, para el rubro de funcionamiento se logró el 99.6% y para inversión el 99.3%, para un total del sector de 99.5%.

Gráfico 36. Ejecución por compromisos




Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla No. 60. Apropiación y Ejecución Presupuestal por Entidad – 2017 (millones de pesos)

| Entidad | Apropiación inicial | | Compromisos (Julio 24) | |
|---|---|---|---|---|
| | Funcionamiento | Inversión | Funcionamiento | Inversión |
| MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL | 569.613,96 | 401.386,04 | 358.662,70 | 275.902,17 |
| FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES | 21.622,95 | | 11.209,74 | |
| INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | 41.498,36 | 2.383,51 | 24.128,92 | 1.561,33 |
| SANATORIO DE CONTRATACION | 12.656,82 | | 6.756,37 | |
| SANATORIO DE AGUA DE DIOS | 35.299,61 | 594,83 | 20.689,06 | 594,71 |
| CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA | 3.728,85 | | 1.873,54 | |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL | 12.394.060,29 | 64.354,96 | 7.288.404,03 | 631,34 |
| INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) | 30.337,29 | 23.766,70 | 18.512,26 | 8.909,92 |
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | 87.569,27 | 51.983,45 | 50.729,87 | 26.993,27 |
| INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA | 115.377,22 | 42.000,00 | 60.674,04 | 24.087,36 |
| FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES | 284.878,21 | 1.050,00 | 144.772,20 | 31,39 |
| FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - CESANTIAS Y VIVIENDA | 4.807,58 | | 1.445,29 | |
| FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCAR. NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD | 197.690,32 | | 163.992,14 | |
| FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCAR. NACIONALES DE COLOMBIA -PENSIONES | 348.068,79 | | 191.865,75 | |
| TOTAL | 14.137.209,42 | 587.519,48 | 8.343.715,90 | 338.711,48 |

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social (cifras en millones de pesos)



De acuerdo con este resultado, el sector salud fue reconocido como el mejor ejecutor de recursos apropiados a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2016. Esta distinción es un logro de todos los que hacen parte de este sector y denota el compromiso, seriedad y responsabilidad con la que se planea, ejecuta y se hace seguimiento a los recursos asignados por la Nación para la salud.

Se destacan, entre otros, la utilización de los recursos de la Nación empleados en la financiación del aseguramiento del régimen subsidiado, los correspondientes a las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) con destino diferente al aseguramiento (por ejemplo para la salud pública, la prestación de servicios en las regiones y el pago de los aportes patronales de los hospitales públicos), la inversión en los programas de vacunación y el pago de las becas crédito para médicos residentes que se encuentran estudiando una especialidad prioritaria para el país.

Según la entidad ejecutora, se destacaron la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, el Instituto Nacional de Cancerología y el Sanatorio Agua de Dios, con indicadores de ejecución del 99.9%, 99.9% y 99.7% %, respectivamente. Por su parte el Ministerio de Salud-Gestión General cerró con un indicador de 97.4%. Es el resultado más alto desde 2012.

El sector consolida así un importante avance en esta materia y que inició desde el año 2012 en el que la ejecución apenas superaba el 92,7%% de los recursos apropiados. Este hecho, además, genera el compromiso para que en la vigencia actual se mantenga como referente de buena gestión para el resto de sectores que componen el nivel nacional.

La Vigencia 2017, con respecto de la 2016, presenta una modificación sustancial en la estructura presupuestal; en la actual vigencia se incrementan los Gastos de Funcionamiento – Transferencias, en sustitución de los recursos de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Administración de Fondos, que financiaban el régimen subsidiado.

Gráfico 37. Ejecución por compromisos




Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social

Los gastos de funcionamiento se encuentran en un nivel de ejecución del 59%, adecuado al avance cronológico de la vigencia. En cuanto a los Gastos de Inversión, como consecuencia de la adición presupuestal (Ley 1837 de 2017), la ejecución disminuyó al 57,7%. En su conjunto, la ejecución presupuestal total se ubica en el 59%, con corte a julio 24 del año en curso.

7.2 Otras acciones institucionales de gestión

Sanatorio de Agua de Dios ESE

La programación presupuestal de cada vigencia fiscal se efectúa acorde con los lineamientos fijados cada año a través de circular externa emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN-MHCP) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP-DNP). La ejecución presupuestal de ingresos durante las vigencias fiscales de 2016 y 2017 y sus variaciones, fueron:

Tabla No. 61. Ejecución presupuesto de ingresos Sanatorio de Agua de Dios

Cifras en millones de $

| CONCEPTOS | 2016 | | | 2017-Mayo | | | VARIACIONES 2017 VS. 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ppto. definitivo | Recaudo | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | Recaudo | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | |
| | | | | | | | Absoluta | Relativa |
| Disponibilidad Inicial | 512,3 | 191,6 | 37,4% | 649,3 | 421,2 | 64,9% | 137,0 | 26,7% |
| Venta de servicios a usuario final | 455,0 | 420,8 | 92,5% | 450,0 | 144,8 | 32,2% | -5,0 | -1,1% |
| Venta de servicios a otras empresas | 2.660,0 | 3.555,4 | 133,7% | 3.140,0 | 842,0 | 26,8% | 480,0 | 18,0% |
| Otros ingresos de explotación | 1.893,0 | 900,1 | 47,5% | 1.438,8 | 466,4 | 32,4% | -454,2 | -24,0% |
| Aportes | 34.852,7 | 34.489,4 | 99,0% | 36.127,2 | 14.416,7 | 39,9% | 1.284,5 | 3,7% |
| Ingresos de capital | 4,7 | 8,0 | 170,8% | 11,7 | 13,5 | 115,6% | 7,0 | 148,9% |
| TOTAL | 40.377,7 | 39.565,3 | 98,0% | 41.826,9 | 16.304,6 | 39,0% | 1.449,2 | 3,6% |

Fuente: Sanatorio Agua de Dios

El Sanatorio de Agua de Dios, E.S.E., tiene dos fuentes de ingreso para financiar la totalidad de sus gastos: los aportes del Presupuesto General de la Nación, los cuales en 2017 representan el 87,1% del presupuesto total y los recursos propios que equivalen al 12,9%.

El presupuesto de ingresos de 2017, respecto del definitivo de 2016, presenta un incremento del 3,6%, lo cual equivale a $1.449,2 millones, presentando mayor incidencia absoluta en los aportes del Presupuesto General de la Nación.

La ejecución presupuestal de gastos durante las vigencias fiscales de 2016 y 2017 y sus variaciones, fueron las siguientes:

Tabla No. 62. Ejecución presupuesto de gastos – Sanatorio de Agua de Dios

Cifras en millones de $

| Concepto | 2016 | | | 2017-Mayo | | | VARIACIONES 2017 VS. 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ppto. Definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | |
| | | | | | | | Absoluta | Relativa |
| Gastos de Personal | 9.572,0 | 9.408,9 | 98,3% | 9.628,5 | 4.066,8 | 42,2% | 56,5 | 0,6% |
| Gastos Generales | 2.622,3 | 2.123,7 | 81,0% | 2.588,8 | 1.287,7 | 49,6% | -23,7 | -0,9% |
| Transferencias Corrientes | 23.939,0 | 23.927,7 | 100,0% | 25.562,4 | 10.714,2 | 41,9% | 1.623,4 | 6,8% |



Concepto

| Concepto | 2016 | | | 2017-Mayo | | | VARIACIONES 2017 VS. 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ppto. Definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | |
| | | | | | | | Absoluta | Relativa |
| Operación comercial | 1.660,8 | 1.401,0 | 84,4% | 1.437,4 | 1.041,7 | 72,5% | -223,5 | -13,5% |
| Inversión | 2.173,0 | 2.146,7 | 98,8% | 2.065,8 | 2.012,2 | 97,4% | -107,2 | -4,9% |
| Cuentas por pagar y reservas presupuestales | 351,3 | 334,1 | 95,1% | 247,3 | 247,3 | 100,0% | -104,0 | -29,6% |
| Disponibilidad Final | 59,2 | ,0 | 0,0% | 286,9 | ,0 | 0,0% | 227,7 | 385,0% |
| TOTAL | 40.377,7 | 39.342,0 | 97,4% | 41.826,9 | 19.370,1 | 46,3% | 1.449,2 | 3,6% |

Fuente: Sanatorio Agua de Dios

El presupuesto de gastos de 2017, respecto del definitivo de 2016, presenta un incremento del 3,6%, lo cual equivale a $1.449,2 millones con mayor impacto absoluto en los rubros de transferencias corrientes.

Instituto Nacional de Salud – INS

Tabla No. 63. Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2016

Cifras en millones de pesos

| | APROPIACIÓN INICIAL | APROPIACIÓN DEFINITIVA | EJECUTADO | % DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | 31.463 | 31.345 | 29.536 | 94% |
| INVERSION | 20.076 | 18.561 | 18.330 | 99% |
| TOTAL | 51.539 | 49.906 | 47.857 | 96% |

Fuente: Instituto Nacional de Salud - INS

Tabla No. 64. Ejecución presupuestal a mayo 31 de 2016.

| CONCEPTO | APROPIACION VIGENTE | EJECUTADO A LA FECHA | % DE EJECUCIÓN. |
|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | 30.337.197.000,00 | 11.463.329.542,72 | 37,79% |
| GASTOS DE PERSONAL | 26.695.400.000,00 | 9.933.220.943,00 | 37,21% |
| GASTOS GENERALES | 2.634.797.000,00 | 1.530.108.599,72 | 58,07% |
| TRASNFERENCIAS CORRIENTES | 1.007.000.000,00 | | 0,00% |
| INVERSION | 19.766.699.586,00 | 7.616.324.334,14 | 55,32% |
| CONSTRUCCIÓN | 1.784.138.390,00 | 165.760.652,00 | 9,29% |
| PRODUCCIÓN | 2.412.546.400,00 | 1.038.100.830,31 | 43,03% |
| RENOVACIÓN TECNOLÓGICA | 1.957.491.600,00 | 1.638.399.263,01 | 83,70% |
| SISTEMAS | 967.610.800,00 | 410.290.569,09 | 42,40% |
| VIGILANCIA | 2.426.190.800,00 | 1.943.928.676,00 | 80,12% |
| OBSERVATORIO | 460.000.000,00 | 381.758.400,00 | 82,99% |
| INVESTIGACIÓN | 1.067.534.000,00 | 632.315.178,00 | 59,23% |
| NUTRICIÓN | 170.858.000,00 | 83.812.645,00 | 49,05% |
| REDES | 2.520.329.595,00 | 1.321.928.120,73 | 52,45% |
| TOTAL | 44.103.896.585,00 | 19.079.653.876,86 | 43,26% |

Fuente: Instituto Nacional de Salud - INS

Fondo de Previsión Social del Congreso - FONPRECON



Gestión presupuestal

Se presenta a continuación el consolidado de ejecución presupuestal de gastos a diciembre de 2016 y las discriminaciones por rubros generales de cada uno de sus componentes, así:

Tabla No. 65. Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2016

Cifras en millones de pesos

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2016 – A diciembre 31 ($ Millones) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN DEFINITIVA | COMPROMISO | PAGOS | % |
| Gastos de Personal | 4.977,8 | 4.925,3 | 4.916,4 | 98,95 |
| Gastos Generales | 1.025,8 | 972,5 | 902,3 | 94,80 |
| Trasferencias | 264.139,6 | 250.437,6 | 250.434,1 | 94,81 |
| TOTAL PENSIONES | 270.143,2 | 256.335,4 | 256.252,8 | 94,89 |
| Cesantías | 4.807,6 | 3.318,5 | 3.084,1 | 69,03 |
| TOTAL CESANTÍAS | 4.807,6 | 3.318,5 | 3.084,1 | 69,03 |
| TOTAL | 274.950,2 | 259.654,0 | 259.337,0 | 94,44 |

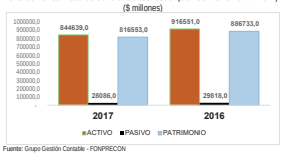
Fuente: Grupo Gestión Financiera - FONPRECON

A mayo 30 de 2017, la ejecución presupuestal de gastos asciende a $ 97.626 millones, de un total apropiado para esta vigencia de $ 290.735,8 millones, lo cual representa un índice de ejecución presupuestal del 33.5%, acorde con el avance de la anualidad en curso.

Gestión contable

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros publicados en la página WEB de FONPRECON. A continuación, se grafican los rubros más significativos de la gestión contable a 31 de marzo de 2017, comparada con la del primer trimestre de 2016.

Gráfico No. 38. Balance General Consolidado. (a 31 de marzo 2016 – 2017)
($ millones)

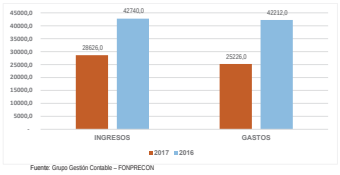



Fuente: Grupo Gestión Contable - FONPRECON



En los Estados Financieros Consolidados de FONPRECON, tanto el activo, pasivo como el patrimonio mantienen su promedio general a pesar de haber realizado los ajustes ordenados por la resolución de la Contaduría General de la Nación –CGN 634 de diciembre 19 de 2014. Igualmente se realizó la reducción de los ingresos por cuotas partes pensionales ordenados por el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo).

Gráfico No. 39. Estado de actividad financiera, económica y social
a 31 de marzo 2016 - 2017 ($ Millones)




Fuente: Grupo Gestión Contable – FONPRECON

La menor participación de la Nación en el pago de las mesadas pensionales impacta en la disminución de los ingresos debido al menor recaudo de recursos con motivo del ajuste de las cuotas partes pensionales por cobrar en lo correspondiente al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 (PND), continuando con la gestión del cobro de cartera, tanto en persuasivo como coactivo, por cotizaciones, cuotas partes y cuotas partes de bonos pensionales.

Los gastos de FONPRECON presentan disminución alineada con la política de austeridad del Gobierno Nacional, continuando en aplicación de la Sentencia C-258, proferida por la Honorable Corte Constitucional en mayo de 2013, y en cumplimiento de la misma, ha mantenido la disminución de los gastos de operación de la entidad.

Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Para el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, la ejecución presupuestal es un una meta prioritaria y es así que del total del presupuesto se ha logrado una ejecución del 97.98% respecto a las obligaciones tramitas al ejecutar $604.793 millones de pesos de un total disponible de $515.195 millones de pesos luego de traslados, convenios interadministrativos y aplazamientos para la vigencia; frente a los compromisos la ejecución fue de $511,769 existiendo una diferencia entre las dos cifras comparadas del 1.3 %.

Observando la ejecución presupuestal por unidades, según el objeto de gasto tenemos; para la unidad Pensiones el resultado es de una ejecución presupuestal según las obligaciones $ 326.321 millones de pesos que respecto al presupuesto disponible alcanzó el 98.64% y frente a los compromisos sólo se da una variación menor al 1%. En la unidad salud la ejecución de las obligaciones fue de $178,471 millones de pesos, que representa el 96.81% de la apropiación disponible y frente a los compromisos la diferencia es del 2,74%. Cumplimiento que se considera altamente

satisfactorio teniendo en cuenta que esta depende de la variación objeto a la que se le cancela las mesadas pensionales y se prestan los servicios de salud.

Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2017: A corte mayo 31 del año 2017, del total del presupuesto, se ha tramitado un 33% correspondiente a las obligaciones por valor de $174,787 millones de pesos, de un valor total apropiado de $528,480 millones de pesos, con respecto a los compromisos que se han venido ejecutando por valor de $285,469 millones, quedando un porcentaje por obligar de 20,94%.

La ejecución presupuestal por unidades, según el objeto de gasto tenemos: para la unidad Pensiones el resultado es de una ejecución presupuestal según las obligaciones por valor de $118,627 millones de pesos, que respecto al presupuesto disponible ha alcanzado el 34.62% y frente a los compromisos se ha alcanzado una variación del 1.28%. En la unidad salud la ejecución de las obligaciones ha sido de $56,159 millones de pesos, que respecto al presupuesto disponible ha alcanzado el 30.23% y frente a los compromisos la diferencia es del 57.21%. Cumplimiento que se viene ejecutando para el transcurso de la Vigencia 2017.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

El Invima como entidad pública y autoridad sanitaria ha ejecutado su presupuesto de funcionamiento e inversión para actividades de inspección vigilancia y control como aporte a la protección y promoción de la salud de los colombianos. En la vigencia 2016 se ejecutó del 94%, en términos de recursos obligados, superando el 87% alcanzado en 2015, mientras que en lo que va de la vigencia 2017, con corte a 31 de mayo, se ha comprometido un total de 41%, tal como se señala a continuación:

Tabla No. 66. Ejecución presupuesto INVIMA 2016-2017

| Vigencia 2016 | | | Vigencia 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Apropiación vigente | | Obligación | Apropiación vigente | | Compromiso |
| Funcionamiento | $100.646.413.500 | 96% | Funcionamiento | $115.377.219.000 | 38% |
| Inversión | $ 34.989.995.800 | 90% | Inversión | $ 42.000.000.000 | 49% |
| Total | $135.636.409.300 | 94% | Total | $157.377.219.000 | 41% |

Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Superintendencia Nacional de Salud (SNS)

Tabla No. 67. Ejecución presupuestal de gastos del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

| PRESUPUESTO | APROPIACION DEFINITIVA | COMPROMISOS | | OBLIGACIÓN | | PAGOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | $ 87.775.273 | $ 40.762.417 | 47% | $ 51.107.889 | 58% | $ 49.220.455 |
| INVERSIÓN | $ 44.312.988 | $ 24.540.137 | 60% | $ 27.557.817 | 62% | $ 20.238.801 |
| TOTAL | $ 132.088.261 | $ 65.302.554 | 52% | $ 78.665.706 | 60% | $ 69.459.256 |

Fuente: Secretaría General SNS

Tabla No. 68. Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de mayo de 2017



(Cifras en miles de pesos)

| PRESUPUESTO | APROPIACION VIGENTE | COMPROMISOS | | OBLIGACIÓN | | PAGOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | $ 84.888.273 | $ 37.759.205 | 44% | $ 27.683.357 | 33% | $ 27.677.911 |
| INVERSIÓN | $ 51.983.451 | $ 24.571.586 | 47% | $ 3.333.542 | 6% | $ 3.327.540 |
| TOTAL | $ 136.872.723.889 | $ 62.330.792 | 46% | $ 31.016.899 | 23% | $ 31.005.451 |

Fuente: Secretaría General SNS

Tabla No. 69. Gestión Contractual (Cifras en miles de pesos)

| Modalidad | Procedimiento/Causal | 2016 Del 01/06/2016 al 31/12/2016 | | 2017 Del 01/01/2017 al 31/05/2017 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Cantidad | Valor (Incluye modificac.) | Cantidad | Valor (Incluye modificac.) |
| Licitación Pública | Licitación Pública | 9 | 8.681.714 | 1 | 814.907 |
| Selección Abreviada | Selección Abreviada | 35 | 13.326.615 | 21 | 6.302.030 |
| Concurso de Méritos | Concurso Abierto | 8 | 17.639.016 | 0 | 0 |
| Contratación Directa | Contratos interadministrativos | 25 | 1.014.607 | 23 | 417.873 |
| | No existe pluralidad de oferentes en el mercado | 7 | 1.254.605 | 2 | 171.005 |
| | Prestación de Servicios | 0 | 0 | 7 | 711.167 |
| | Prestación de servicios profesionales | 33 | 1.193.259 | 95 | 7.257.645 |
| | Prestación de servicios de apoyo a la gestión | 1 | 46.453 | 22 | 938.980 |
| | Arrendamiento de inmuebles | 3 | 9.152.432 | 1 | 32.226 |
| | Celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación | 1 | 3.763.800 | 0 | 0 |
| Mínima Cuantía | Mínima Cuantía | 12 | 199.816 | 4 | 37.748 |
| | Totales | 134 | 56.272.377 | 186 | 16.683.576 |

Fuente: Secretaría General SNS

AJUSTES INSTITUCIONALES Y RESULTADOS DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

Ministerio de Salud y Protección Social

Estudios y evaluaciones sectoriales, gestión del conocimiento

El sector salud ha seguido fortaleciendo su capacidad institucional para tomar decisiones de política pública basada en evidencia. Como parte de este proceso de mejora de habilidades para cumplir las funciones del Estado en lo referente a salud se destaca el trabajo del grupo de Estudios Sectoriales y Evaluación de Política Pública que forma parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio, que continua desarrollando, entre otros aspectos, estudios y evaluaciones a los temas priorizados en la agenda del sector, a fin de dar elementos de juicio basados en evidencia a los tomadores de decisiones.



Así, el Grupo ha aplicado de manera efectiva los recursos humanos, tecnológicos y financieros que posee el Ministerio y el sector para gestionar y producir conocimiento, es decir, dar valor agregado a la información con la que se cuenta. Esto redunda en los siguientes resultados, diferenciados en cuatro (4) frentes[26]:

Estudios

- Boletín de Recobros del NO POS Contributivo: Procesamiento y análisis de las bases de datos de recobros al Fosyga por tecnologías en salud no cubiertas en el POS.
- Caracterización de la oferta de servicios de salud: Descripción de la oferta de servicios a partir del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.
- Atlas de variaciones geográficas en salud: evidencia y relaciona la causalidad de las variaciones geográficas en tres grupos de servicios de salud seleccionados teniendo en cuenta la relevancia de la política, el volumen de servicios prestados y la evidencia previa que indica que la variación geográfica podría ser sustancial.
- Construcción del estudio de modificación del SGP de salud pública.

Evaluaciones

- Construcción de la evaluación de procesos a la Resolución 1479 de 2015: Procedimiento de cobro y pago del No POS en el régimen subsidiado.
- Apoyo metodológico en la evaluación de procesos y resultados de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) en el departamento del Guainía.
- Apoyo metodológico en la evaluación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De cero a siempre".
- Apoyo metodológico en la evaluación al Conpes 161 de Equidad de Género para las Mujeres.

Inteligencia estratégica

- Elaboración de una revisión sistemática de *Intervenciones en salud mental para pacientes con cáncer y cuidadores.*
- Construcción de un documento resumen de política pública sobre la regulación de la publicidad de bebidas alcohólicas.
- Construcción de un documento resumen de política pública sobre las intervenciones en habitante de calle.

Divulgación y gestión del conocimiento

El espacio de divulgación de estudios y evaluaciones producidos sobre el sector salud denominado "Diálogos en Salud" ha continuado incentivando la interacción entre expositores y asistentes, a fin de generar debates para la generación de nuevas políticas públicas, ajustes a las existentes o la expansión del conocimiento. Durante el periodo abarcado por este informe se han realizado ocho (8) seminarios que abarcan las siguientes temáticas: i) Pérdida de cobertura en salud de jóvenes adultos en Colombia: Impacto en el uso de servicios médicos y estado de salud; ii) El efecto de un impuesto a las bebidas azucaradas en Colombia; iii)Mecanismos de riesgo compartido: otras formas de pensar la Cuenta de Alto Costo; iv) Análisis del flujo de recursos del régimen subsidiado en salud para Colombia 2008-2012; v) Selección del riesgo en el SGSSS de Colombia; vi) Evaluación de procesos del programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario dirigido a familias en condición de vulnerabilidad de territorios rurales y rurales

[26] El Grupo cuenta con tres líneas de trabajo: estudios sectoriales en salud, Evaluaciones de política pública en salud e Inteligencia estratégica. Además de ello se tiene un componente de divulgación y gestión del conocimiento. Los productos relacionados se encuentran disponibles para consulta pública a través del enlace: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/DSectorPaginas/estudios-y-evaluaciones-sectoriales.aspx



dispersos -La Guajira-; vii) Métodos para estimar la incidencia anual del aborto inducido (Revisión sistemática) y; viii) Diagnósticos y retos del sistema de salud frente al envejecimiento.

Paralelo a este espacio, se ha continuado con la publicación de documentos de trabajo "Papeles en salud", una serie de documentos técnicos relacionados con política pública en salud nutrida principalmente por trabajos desarrollados por los funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas o vinculadas, pero que también invita al público en general a difundir los trabajos rigurosos hechos por la ciudadanía sobre el sector y que tiene como principal objetivo servir como herramienta para la toma de decisiones de política pública, que aporten al debate del sector y que permitan mejorar la calidad de las intervenciones. A la fecha se han publicado 12 volúmenes de los cuales 11 se han publicado en el *último año:* i) Análisis de equidad para la EDA e IRA en menores de 5 años en Colombia, 2005 y 2010; ii) Desnutrición infantil en Colombia: Marco de referencia; iii) *Losing health insurance when young: Impacts on usage of medical services and health in Colombia;* iv) Impuesto a las bebidas azucaradas; v) Respuesta frente a la introducción del virus Chikungunya en Colombia, 2014 a 2015; vi) Evaluación de seguridad de la vacuna contra el virus del papiloma humano; vii) Impacto en el mecanismo expost de ERC al evaluar indicadores de gestión; viii) Estudio exploratorio sobre mecanismos de asistencia técnica en asuntos de salud y tutela en Colombia; ix) Ranking de satisfacción EPS 2016; x) El uso de estufas eficientes y su impacto en la promoción de la salud en el contexto colombiano; y xi) Informe de implementación de la Ley Estatutaria en salud en Colombia.

Instituto Nacional de Salud - INS

Gestión del conocimiento

- Elaboración de 54 documentos técnicos que incluyen boletines, lineamientos, circulares y 32 artículos científicos con el fin de generar conocimiento en salud y biomedicina en apoyo a la vigilancia de los EISP y 23 Informes técnicos
- Participación en la ejecución de 22 proyectos de investigación epidemiológica, experimental, y presentación de 12 proyectos nuevos de investigación en el 2016 y el inicio de actividades de 6 proyectos nuevos en el 2017.
- Presentación de 36 trabajos en encuentros científicos, en modalidad poster y presencial.

Formación de talento humano en salud pública

- Certificación de 11 epidemiólogos de campo FETP del nivel avanzado como apoyo a la atención de brotes y emergencias en salud pública.
- Implementación del curso FRONTLINE en dos entidades territoriales para el fortalecimiento de competencias básicas para la vigilancia en salud pública, apoyado por TEPHINET-CDC.
- Capacitación de funcionarios de las entidades territoriales departamentales o distritales y de las EAPB en vigilancia y control en salud pública de la tos ferina, infecciones de transmisión sexual, infección respiratoria aguda grave

Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON

Reconocimiento y Pago de Prestaciones Económicas

Pensiones

En 2016, fueron radicadas 313 solicitudes pensionales que se suman a las 80 que provenían del año anterior; a 31 de diciembre de 2016 se resolvieron 65 solicitudes de 2015 y 219 de 2016, para un total de 284. Entre enero y mayo de 2017 en el Fondo se recibieron 162 solicitudes adicionales relativas a pensión que se suman a las anteriores para ser resueltas en las mismas condiciones del periodo anterior. A la fecha de corte, se resolvieron 83.

A cierre de 31 de mayo de 2017, FONPRECON contaba con 2400 pensionados de los cuales 769 son ex congresistas y 1631 son ex funcionarios. El 74% de ellos, corresponde a pensionados por vejez, 1.3 % por invalidez y 2.7 % por sobrevivencia.

Es importante resaltar que, si bien se presenta un incremento del 58% en la radicación de solicitudes de pensión de jubilación, al comparar el periodo de enero a mayo de 2017 con el mismo periodo de 2016, se deduce que para lo corrido del 2017 continúan siendo las peticiones de bonos pensionales y de indemnizaciones sustitutivas las que más participan dentro del total de las solicitudes radicadas, tendencia que inicio desde el año 2016. En tal sentido para el periodo objeto del informe, se ha destacado la primacía de las solicitudes de bonos pensionales e indemnizaciones sustitutivas, las cuales se han venido tramitando bajo el amparo de los requisitos y condiciones establecidas en el ordenamiento legal vigente para ello.

Cesantías

Al cierre de 2016, FONPRECON atendió 106 solicitudes de cesantía, de las cuales 55 (52%) correspondieron a cesantías definitivas, 46 (43.3%) parciales y 5 (0.5%) solicitudes versaron sobre traslados al fondo nacional de ahorro. Al comparar las cesantías de 2016 con las de 2015, se observa una leve disminución del 4.5% en las solicitudes de cesantías resueltas (definitivas, post-mortem, reliquidaciones, cesantías parciales y traslados al Fondo Nacional del Ahorro), al pasar de 111 en el 2015 a 106 en el 2016.

Respecto del monto ordenado para las cesantías reconocidas se presenta una disminución del 2.8%, pasando de $3.321 millones en 2015 a $3.228 millones en 2016, por lo que se puede decir que al cierre de 2016 se mantiene relativamente constante el número y monto de cesantías reconocidas. Entre enero y mayo 31 de 2016 el Fondo recibió 31 solicitudes relativas a reconocimientos de cesantías.

Auxilios funerarios

En 2016 fueron radicadas 33 solicitudes de auxilio funerario y se tenían 4 pendientes radicadas en los últimos días de diciembre de 2015, para un total de 37, con el siguiente resultado: 11 solicitudes negadas (29%) y 26 auxilios (71%) reconocidos por $127 millones. Entre enero y mayo 31 de 2017, el Fondo recibió 15 solicitudes adicionales, relativas a reconocimientos de auxilios funerarios.

Gestión de cartera

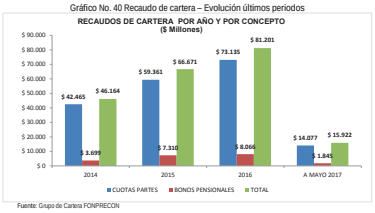
La cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República corresponde a las acreencias por concepto de cuotas partes pensionales y por cuotas partes de bonos pensionales, originadas por el pago de mesadas a los pensionados.

La cartera de FONPRECON tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo a partir de la remisión mensual de las cuentas de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado y el cobro coactivo el cual se inicia luego de



trascurridos 2 meses del envío de la cuenta de cobro, sin que se produzca el pago correspondiente. De manera comparativa el recaudo entre los años 2014 y 2017 (mayo), se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico No. 40 Recaudo de cartera – Evolución últimos periodos




Fuente: Grupo de Cartera FONPRECON

Como se observa en la gráfica anterior, en 2016 se recaudaron $81.201 millones, es decir, 18% más del recaudo efectuado el año inmediatamente anterior, el cual ascendió a $66.671 millones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, no se efectúa cobro por concepto de cuotas partes pensionales a las entidades del orden nacional, hecho que redujo sensiblemente tanto el número de cuentas como el valor por cobrar.

El recaudo de cartera en la etapa persuasiva se regularizó debido a que, en la medida que se terminan los acuerdos de pago de cuotas partes suscritos con las entidades deudoras, este disminuye y solo se recauda, en estos casos, el valor de las obligaciones causadas mensualmente de las entidades que pagan regularmente.

De otra parte, FONPRECON, con el fin de confirmar los saldos que los estados financieros registran en las cuentas por cobrar, en el mes de octubre de 2016 efectuó circularización de cartera a 318 entidades que presentaban saldo con corte a 31 de agosto del mismo año.

Respecto de las cuotas partes por pagar, FONPRECON figura como concurrente, entre otras entidades, ante: Metrosalud, Gobernación de Caldas, Pensiones de Antioquia, Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, Municipio de Villavicencio, Municipio de Santiago de Cali y Gobernación del Putumayo, cuyos pagos ascendieron en 2016 a $ 199,5 millones.

Finalmente, es importante resaltar que el recaudo de la cartera se ha incrementado año tras año debido a que FONPRECON mantiene un permanente contacto con las entidades, intensificó la gestión de cobro tanto por la vía persuasiva como por la coactiva, atiende en forma oportuna las solicitudes y facilita los pagos mediante la suscripción de acuerdos.



Gestión de tecnología

En 2016, la Gestión Tecnológica se fortaleció con acciones encaminadas al sostenimiento continuo, enfocado en garantizar la disponibilidad y acceso a los sistemas de información misional y demás servicios de tecnología tales como plataforma tecnológica, seguridad de la información, red de comunicaciones, infraestructura tecnológica, manejo de procesos de tecnologías de la información y centro de datos. Entre enero y mayo de 2017 se continuó con el proceso de mantenimiento de toda la plataforma tecnológica de la Entidad e iniciando las etapas previas del proyecto de inversión previsto para 2017, cuyo fin es la adecuación y modernización de la plataforma informática de FONPRECON, así como dotar de los elementos necesarios para su funcionamiento, en particular la plataforma tecnológica cliente plena y totalmente actualizada en niveles de procesamiento, almacenamiento y conectividad, acordes con las tecnologías más actualizadas y los estándares de arquitectura tecnológica, que cumplan los requisitos exigidos para el adecuado funcionamiento de la Entidad.

Gestión jurídica

Defensa judicial - Consolidado procesos en curso

A diciembre de 2016, el Fondo de Previsión Social del Congreso registró 524 procesos en curso, teniendo en cuenta procesos iniciados en vigencias anteriores, mientras que, a mayo 31 de 2017, registró un consolidado de 581 procesos en curso, según la siguiente distribución:

Tabla No. 70. Informe Consolidado de Procesos

| TIPO DE PROCESO | A 31 DIC. 2016 | A 31 MAYO 2017 |
|---|---|---|
| Instaurados por FONPRECON | 212 | 5 |
| En contra de FONPRECON | 289 | 52 |
| Procesos penales instaurados por FONPRECON como parte civil o con incidente de reparación integral. | 23 | 0 |
| TOTAL | 524 | 57 |

Fuente: Oficina Jurídica – FONPRECON

Demandas instauradas a favor y en contra de FONPRECON

En 2016, la Entidad instauró 10 Medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho y una acción de revisión, de enero a mayo 31 de 2017, instauró 5 Medios de control, 3 de nulidad y restablecimiento y dos en repetición.

De otro lado, FONPRECON fue demandado en 2016, en 119 oportunidades por diferentes conceptos, como: reliquidación de la pensión de jubilación servidor público o ex congresista, vinculación como litisconsortes, acción de revisión, extensión de jurisprudencia, reconocimiento de pensión de jubilación de servidor público y nulidad del proceso coactivo que condenó a pagar cuotas partes pensionales a entidades deudoras. En lo corrido de 2017, el Fondo ha sido demandado en 52 oportunidades más, por los mismos conceptos.

Se observa que, tanto para 2016, como para lo corrido de 2017, entre enero y mayo, hay un incremento de las demandas contra de la entidad, como producto de la aplicación de la sentencia C-258 de 2013 y del cobro de cuotas partes pensionales.

Sentencias



Durante 2016, se profirieron 81 sentencias en los procesos en que FONPRECON es parte, de las cuales 68 fueron a favor de la entidad y 13 en contra. Entre enero a mayo de 2017, se profirieron 27 sentencias de las cuales 23 fueron a favor y 4 en contra.

Precedente judicial

Por precedente se ha entendido, aquella sentencia o conjunto de sentencias que presentan similitudes con un caso nuevo objeto de escrutinio en materia de (i) patrones fácticos y (ii) problemas jurídicos y en las que en su ratio decidendi se ha fijado una regla para resolver la controversia, que sirve también para solucionar el nuevo caso. (Sentencia T-360 de 2014)

La actividad litigiosa de la Entidad se resume en:

Congresista: 372 fallos a favor y en firme; 32 en contra y también en firme.

Desde 2004, la Entidad ha obtenido 372 sentencias a favor, generando un ahorro al erario, equivalente, en 2016, a la suma de $ 201.204 millones, según cálculo actuarial efectuado por la entidad.

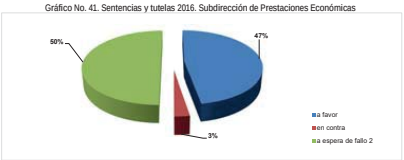
Servidor público: 25 fallos a favor y en firme; 104 en contra

Esta tendencia está originada, en el cambio de precedente jurisprudencial relacionado con la forma de liquidar las pensiones a los servidores públicos cobijados por el régimen de transición, especialmente respecto al fallo proferido por la Sala Plena del Consejo de Estado el 4 de agosto de 2010, que unificó la jurisprudencia como política administrativa y de prevención del daño antijurídico y determinó que a partir de la fecha la liquidación de las pensiones de los mismos, se efectuará aplicando las normas en su integridad, es decir, se aplica el 75% de lo devengado en el último año de servicio, incluyendo los factores salariales consagrados en la norma aplicable al funcionario.

Acciones de tutela

En 2016 se atendieron 38 tutelas, de las cuales 18 fueron favorables, 1 en contra y 19 de ellas se encontraban en espera de fallo de segunda instancia a 31 de diciembre de 2016.

Gráfico No. 41. Sentencias y tutelas 2016. Subdirección de Prestaciones Económicas




Fuente: Sentencias y Tutelas 2016 Subdirección de Prestaciones Económicas

Es importante resaltar que todas las tutelas se contestan e impugnan, si hay lugar a ello, de manera oportuna.

El mayor número de tutelas, 22, correspondió a la pretensión de reconocimiento o pago de una prestación negada, extinguida o en suspenso, reingreso a nómina y pago de cesantías. De estas 22 tutelas, 10 fueron favorables a FONPRECON (fueron negadas o se determinaron improcedentes), 1 fue desfavorable ordenando el pago de mesadas suspendidas y finalmente 11 quedaron en espera de fallo de segunda instancia, es decir que la decisión aún no se encontraba en firme a 31 de diciembre de 2016.

Se presentaron 11 tutelas que buscaban un pronunciamiento de fondo frente a una solicitud pensional, respuesta a una petición o la expedición de un certificado, siendo 4 a favor y 7 a espera de fallo definitivo. 2 Tutelas buscaron el reconocimiento y pago de un bono pensional tipo A o B en donde FONPRECON es contribuyente, obteniendo los dos fallos a favor, también se presentaron 2 tutelas que buscaron la realización de cálculos actuariales para convalidar semanas, de las cuales a una le negaron pretensiones y la otra se encuentra a espera de fallo de segunda instancia.

Finalmente 1 tutela que vincula a FONPRECON como tercero interesado obtuvo fallo favorable. Durante el período que se informa, la entidad no recibió tutelas interpuestas por pensionados relacionadas con la sentencia C 258/13.

Sistemas de información

SISPRO

El MSPS ha avanzado en la simplificación de procesos y el desarrollo de trámites en línea que permiten llegar en forma directa al ciudadano, lo que facilita el acceso, la oportunidad y calidad en la atención. Ejemplos de ello son los servicios dispuestos y proyectados a través del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, los servicios del Reporte de prescripción en línea de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios en salud con cargo a la UPC – MIPRES NoPBS así como el uso de tecnologías móviles.

El Sistema de Afiliación Transaccional - SAT entró en operación el 1 de diciembre de 2015 en www.miseguridadsocial.gov.co. Este Sistema facilitará al afiliado, al aportante y a las entidades territoriales, registrar directamente sus novedades, traslados entre EPS y movilidad entre regímenes. A la fecha se encuentran en operación los módulos de registro de ciudadanos y de aportantes; desarrollados y en pruebas los módulos de salud de: novedades de aportantes, afiliación básica, novedades de afiliados y de beneficiarios, novedades de identificación y datos básicos, movilidad y traslados, novedades laborales y acreditación de derechos; y, en diseño se encuentra el módulo de consultas y reportes y el de interoperabilidad con los distintos actores del Sistema. Estos módulos se pondrán en operación en el segundo semestre de 2017.

En SAT - pensiones se dispuso para consulta la historia de la afiliación del ciudadano por administradora de fondo de pensiones - AFP, fecha de inicio y fin de la afiliación y se relaciona el sitio web de la AFP correspondiente para la consulta de las semanas cotizadas. Para el 2017 se pondrá en operación un servicio web para interoperar con las administradoras de fondos de pensiones de acuerdo con las especificaciones funcionales del Ministerio de Trabajo.

Con motivo de la Resolución 5931 de 2016, fue puesto en operación el 1º. de diciembre de 2016 el aplicativo de Prescripción de Servicios o Tecnologías en Salud No Cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC – MIPRES NoPBS, para el régimen contributivo, para todas las Empresas Promotoras de Salud – EPS, con al menos una Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS y, con la Resolución 532 de 2017, desde el 1 de marzo es obligatorio la prescripción por este medio para todos los actores del sistema.



Con el uso del aplicativo se busca garantizar el acceso oportuno por el ciudadano a dichos servicios al simplificar y estandarizar procesos y eliminar los Comités Técnico Científicos- CTC, los que se reemplazan por un sistema de información en línea y en tiempo real. La prescripción la efectúa el profesional de salud al momento de la atención y la entrega al ciudadano; en forma paralela, la prescripción llega en línea a las EPS quienes tienen que realizar la garantía del suministro en los tiempos establecidos en la norma.

A 31 de mayo de 2017 se han reportado 1.184.218 prescripciones realizadas en 3.564 sedes de IPS con una cobertura geográfica de 296 municipios de Colombia. Estas prescripciones las realizaron 29.301 profesionales de salud (médicos, odontólogos, optómetras y profesionales en nutrición) a 758.000 pacientes.

El Ministerio adelantó en el 2016 el diseño y desarrollo de la central de financiamiento la cual permite disponer para consulta, en un solo sitio, las fuentes relacionadas. En una primera etapa se trabajó con la identificación y organización de fuentes por temáticas, en especial las relacionadas con el aseguramiento a través de los regímenes subsidiado y contributivo y el gasto en salud en el país, publicada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social en https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/home-financiamiento.aspx

En estandarización de datos y publicación en catálogos para facilitar la comparabilidad y el intercambio de datos entre sistemas de información, fueron publicadas y/o actualizadas 17 tablas de referencia relacionadas con CUPS, medicamentos, productos nutricionales, dispositivos médicos y servicios complementarios, http://tablas.sispro.gov.co/TestMiPresNopbs/ModTest/Mipres.aspx, en el marco del proceso adelantado al interior del Ministerio para la entrada en operación del registro en línea de MIPRES NoPBS. Así mismo se efectuó la disposición de 23 nuevas variables del conjunto de datos básicos de la historia de salud del ciudadano, para un total de 32 variables dispuestas y actualizadas en forma mensual para consulta por el ciudadano: identificación, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, condición de discapacidad, atenciones de salud en www.miseguridadsocial.gov.co.

El Sistema de Gestión de Datos –SGD o la bodega de datos, es el sistema de información a través del cual el SISPRO, consolida, integra y dispone a través de un único repositorio la información proveniente de diferentes Fuentes, relevantes para el Sector. El sistema se encuentra en pleno funcionamiento, con la actualización periódica y permanente de la información para la consulta de reportes predefinidos, de consulta por demanda y reportes geográficos que facilitan a tomadores de decisiones a nivel nacional y territorial, a investigadores y a usuarios del Sector, conocer y analizar la información del Sector. En promedio se efectuaron 117.690 consultas autoservicio por mes durante el año 2016.

En la actualidad la Bodega de Datos de SISPRO integra información de 36 fuentes y cuenta con 27.500 millones de registros, por lo que se constituye en un activo de información para el Sector. En el período se dispusieron 45 nuevos servicios de información entre consultas dinámicas, consultas predefinidas y mapas dinámicos con los que se pueden consultar 1.725 indicadores que apoyan los diferentes procesos de planeación en salud y seguimiento a las estrategias del Plan Decenal de Salud. De igual manera se desarrollaron 5 nuevos modelos multidimensionales relacionados con: Estadísticas de Afiliados a Salud para Grupos Étnicos, Información de Servicios de Salud – Gestión de la Demanda, Población Habitante de Calle, ReTHUS y Saneamiento de Cartera, y se actualizaron 9 modelos, con la incorporación de nuevas variables solicitadas por los usuarios como el de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, Estadísticas de afiliados a salud, Población especial (población privada de la libertad – PPL), Censo de pacientes con enfermedades, Defunciones de RUAF-ND, Nacimientos del Registro de Estadísticas Vitales – EEVV, Formulario Único Territorial – FUT: Reporte Departamentos y Municipios y SIVIGILA.

Las fuentes más consultadas entre 2016 y 2017, fueron: RIPS, Indicadores de caracterización de la población, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Morbilidad Análisis de la Situación de Salud - ASIS,



SIVIGILA y Saneamiento de Cartera, las cuales concentraron el 80%, de las consultas, por el mecanismo de autoservicio, realizadas por los usuarios.

En el marco de la estrategia de Gobierno en Línea – GEL las acciones se orientaron a la automatización de trámites y servicios con 2 trámites en línea optimizados: Constancia de necesidades de Recurso Humano para Obtener Visa de estudiante ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Solicitud de Licencia para la prestación de servicios a terceros en Protección radiológica, Seguridad radiológica o estudios de control de calidad y 3 formatos descargables relacionados con trámites del Fondo Nacional de Estupefacientes - FNE automatizados y publicados en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

En datos abiertos, 19 conjuntos de datos fueron publicados en formato abierto en el "Catálogo de Datos del Estado" www.datos.gov.co, insumo para el desarrollo y puesta en operación de nuevas aplicaciones móviles: Ranking calidad; Calidad en salud EPS; Calidad en salud IPS; 3 Set de datos de Conceptos básicos del SGSSS; 3 set de datos de Eventos en salud pública; Estructurados y validados el set de datos Preguntas Frecuentes para temas relacionados con la app ClicSalud y 9 set de datos con temas relacionados con salud sexual y reproductiva. De igual manera, nuevas aplicaciones móviles fueron dispuestas para su respectiva descarga por parte de los usuarios: Aprende Salud, Comunidad Salud, Módulo geográfico de las IPS en la aplicación Clicsalud y Peso Saludable.

En materia de seguridad de la información, se realizaron auditorías externas e internas a 12 procesos del Ministerio con el objetivo de garantizar que los procesos auditados en 2015 continuaran cumpliendo los controles, procedimientos y protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI. La Auditoria mostró un avance en el grado de madurez de los procesos y se mantiene la certificación ISO 27001:2013, otorgada al Ministerio en enero de 2016, lo que refleja el compromiso de la entidad en salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En el fortalecimiento del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO se desarrollaron y fueron puestos en producción nuevos aplicativos web que apoyan la gestión institucional como: Giro directo de régimen subsidiado con factura, Monitoreo de calidad, Servicios negados y Carta de derechos y deberes. Así mismo el Ministerio efectuó la gestión, administración, mantenimientos y contrató los servicios de infraestructura tecnológica, conectividad y mesa de ayuda de primer nivel para garantizar la operación permanente de los 28 aplicativos misionales y la plataforma de transporte de archivos PISIS, con la disposición de información necesaria para la gestión del Sector.

Tabla No. 71. Aplicativos y plataforma del SISPRO y servicio

| Aplicativos / Plataforma | Descripción del servicio y norma |
|---|---|
| 1.Sistema de Afiliación Transaccional SAT- Salud | Este sistema entró en operación el 23 de diciembre de 2015. Permite al ciudadano el registro, identificación y la verificación del grupo familiar, y la consulta de las atenciones en salud durante los dos últimos años. www.miseguridadsocial.gov.co. El SAT fue creado en el marco del Decreto 2353 de 2015, de afiliación. |
| 2.Base de Datos Única de Afiliados a Salud – BDUA | Dispone información de afiliados únicos al SGSSS, con datos básicos del afiliado, régimen, tipo de afiliado, tipo de cotizante, tipo de población; permite el registro de la novedad de ingreso, movilidad entre regímenes y retiro del Sistema de Salud. Decreto 2280 de 2004 y Resolución 195 de 2005 para el régimen contributivo, Decreto 971 de 2011 para el régimen subsidiado. |
| 3.Registro Único de Afiliados a la Protección Social –RUAF | Base de datos con información de afiliados a salud, pensiones, pensionados, cesantías, riesgos profesionales, compensación familiar, programas de asistencia social y los datos del SISBEN, con cobertura nacional y actualización mensual. Ley 797 de 2003 art. 15, Decreto 1637 de 2006, Resolución 3336 de 2013. |
| 4.Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a la Seguridad Social – PILA | Hace la función de ventanilla virtual única de recaudos de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Este instrumento ha facilitado, a los ciudadanos y a las empresas, la liquidación y el pago mensual de sus aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación a través de una sola transacción electrónica y el control a la evasión y elusión. Ley 797 de 2003, artículo 15, literal b, Decreto 1465 de 2005, Decreto 1931 de 2006. |



| Aplicativos / Plataforma | Descripción del servicio y norma |
|---|---|
| 5. Nacimientos y Defunciones | Registro en línea para los Certificados de Nacido Vivo y Certificado de Defunción por parte de los municipios e IPS del país, desde el año 2008. |
| 6.Supervivencia | Aplicativo puesto en operación a partir del 1 de julio de 2012, que permite la consulta en línea por las entidades de seguridad social que deban verificar la supervivencia de una persona; antes el trámite lo hacia la población. Decreto Ley 019 de 2012, art. 21, Decreto 1450 de 2012, Resolución 1708 de 2012 |
| 7.Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD | Registro en línea para seguir la evolución de las personas de este grupo de población y que desde el nivel municipal se pueda identificar y caracterizar socio demográficamente a las personas con discapacidad. Ley 1618 de 2013, Circular 17 de 2014, Acuerdo No. 002 de 2013. |
| 8.Registro Individual de Prestaciones en Salud – RIPS | Base de datos con información de atenciones de prestaciones de salud desde 2009, por: consultas, procedimientos, urgencias, hospitalización, medicamentos, recién nacidos, usuarios; atenciones reportadas por régimen, por EPS. . Resolución 3374 de 2000, Resolución 959 de 2002, Resolución 1531 de 2014, Resolución 4449 de 2014. |
| 9. Sistema de información de Precios de Medicamentos - SISMED | Dispone información para la regulación del mercado de medicamentos en el país, con registros de precio de venta de medicamentos, registros de precio de compra de medicamentos, registros de recobro. Ley 100 de 1993, art.245, Circular 4 de 2006. |
| 10.Sistema de Gestión de Datos – SGD | Consolida, integra y dispone a través de un único repositorio, bodega de datos, la información proveniente de diferentes Fuentes, relevantes para el Sector. Esta información con actualización periódica y permanente sobre: salud, pensiones, riesgos profesionales, trabajo y empleo y promoción social puede ser consultada por los usuarios a partir de los diferentes servicios de información dispuestos desde el portal de SISPRO (www.sispro.gov.co): consulta predefinida, consulta a demanda, módulos geográficos. Ley 100 de 1993, art. 193, Ley 797 de 2003, Ley 1122 de 2008, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015. |
| 11. Portal web de Minsalud, trámites y servicios y aplicaciones móviles | Portal web de MInsalud, trámites y servicios automatizados y desarrollo de aplicaciones móviles dispuestas al ciudadano, a través de la Estrategia de Gobierno en Línea. La estrategia se ha desarrollado de acuerdo con los lineamientos y fases establecidas, inicialmente en el Decreto 1151 de 2008 y en la actualidad con base en el Decreto 2573 de 2014. |
| 12.Cuentas maestras | Aplicativo que facilita el seguimiento al uso de los recursos del régimen subsidiado, mediante el reporte por las entidades financieras de los movimientos y saldos de las cuentas maestras a nivel territorial y de las empresas promotoras de salud del régimen subsidiado de salud al Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3042 de 2007 -art.29, Resolución 1128 de 2013. |
| 13.Giro directo a IPS del régimen subsidiado | Aplicativo que consolida la información mensual reportada por las EPS del Subsidiado y la dispone a FOSYGA, para el giro directo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y agilizar el flujo de los recursos de la salud. Ley 1438 de 2011 art. 29, Decreto 971 de 2011 art. 6, Resoluciones 2320 y 2977 de 2011.Dispone información histórica hasta agosto de 2016 |
| 14.Giro directo a IPS del régimen subsidiado con factura | Aplicativo que recibe la información del giro directo de EPS del régimen subsidiado a IPS con el detalle de facturas que se sanean mediante dicho giro. Inició operación en agosto de 2016. Resolución 1587 de 2016. |
| 15.Giro directo a IPS del régimen contributivo | Aplicativo que efectúa el transporte y validación de la información enviada semanalmente por las EPS del régimen contributivo para implementar la medida de giro directo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y agilizar el flujo de los recursos de la salud. – Ley 1608 de 2013 art. 10, Decreto 2464 de 2013, Resoluciones 654 de 2014 y 1569 de 2014. |
| 16.Saneamiento de deudas del régimen subsidiado | Aplicativo de recepción y consolidación de información de deudas reconocidas no pagadas (facturas), para el saneamiento de las mismas entre los actores. Decreto 1080 de 2013. |
| 17.Saneamiento de deudas de contratos del régimen subsidiado | Aplicativo para recepción y consolidación de deudas de contratos del régimen subsidiado según Resolución 260 de 2015 |
| 18.Saneamiento de cartera entre entidades responsables de pago e IPS | Aplicativo de recepción y consolidación de información de deudas y detalle de facturas pagadas con el giro directo del subsidiado, para saneamiento por parte de los actores. . Ley 1438 de 2011 art 114, 121, 122, 126, 133 y 135, Circular 30 de 2013. |
| 19.Saneamiento de aportes patronales | Aplicativo de recepción de deudas de cada uno de los actores: administradoras e IPS públicas y disposición de información para su saneamiento. Resolución 4906 de 2014. |
| 20. Compra de cartera | Aplicativo para la administración de facturas de compra de cartera y apoyo al proceso de compra de cartera de las EPS. Resolución 3029 de 2014. |
| 21.Tecnologías sin cobertura en POS para subsidiado | Aplicativo que recibe la información de los servicios prestados de régimen subsidiado no cubiertos por el POS. Las entidades territoriales reportan semestralmente esta información. Resolución 1479/15. |
| 22. Registro de Talento Humano en Salud – RETHUS | Aplicativo que recibe información del talento humano en salud y dispone mediante consultas web: información de formación individual de cada persona, consultas consolidadas a nivel de instituciones y programas de educación superior y de formación para el trabajo y desarrollo humano, consultas de servicio social obligatorio prestado y de sanciones ético disciplinarias emitidas por los tribunales. Resolución 3030 de 2014. |
| 23. SIDAM | Aplicativo que administra el código de identificador único de medicamentos para que sea manejado de forma estándar por el INVIMA, por los fabricantes, los importadores de medicamentos y todos los actores del SGSS. Resolución 3166 de 2015. |
| 24. MiPRES NoPBS | Aplicativo para la Prescripción en línea de Servicios o Tecnologías en Salud No Cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC – MIPRES NoPBS: procedimientos, medicamentos, el soporte |

| Aplicativos / Plataforma | Descripción del servicio y/o norma |
|---|---|
| | nutricional y servicios sociales complementarios. Fue puesto en operación el 1º. de diciembre de 2016, para todas las Empresas Promotoras de Salud – EPS del régimen contributivo, con al menos una Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS – Resolución 5931 de 2016; por la Resolución 532 de 2017, desde el 1 de marzo es obligatorio la prescripción por este medio para todos los actores del sistema. |
| 25. Carta de derechos y deberes | Aplicativo que contiene la información reportada por las EPS acerca de la entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado, acorde con la Resolución 1379 de 2015 y la Orden 28 de la Sentencia 760 de 2008. |
| 26. Planes Financieros de entes territoriales - PET | Aplicativo mediante el cual las entidades territoriales registran sus planes financieros para consulta y seguimiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| 27.Servicios negados | Aplicativo que contiene la información de servicios negados en salud reportada por las EPS, acorde con la Resolución 1603 de 2015 y la Orden 19 de la Sentencia 760 de 2008. La información que reportan las entidades es dispuesta a la Superintendencia de Salud y a la Defensoría del Pueblo. |
| 28. Monitoreo de calidad | Aplicativo que recibe la información reportada por las EAPB y las IPS s fin de establecer los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud del calidad y contribuir con la medición del desempeño y resultado de los agentes del SGSSS. Resolución 256 de 2016. |
| Plataforma PISIS | Plataforma tecnológica de transporte de archivo seguro. A través de esta plataforma se transportan todos los archivos que por norma deben ser enviados al Ministerio o los que el MSPS debe enviar las entidades territoriales. En la actualidad transporta archivos en forma permanente de más de 12.000 entidades, entre EPS, IPS, municipios, mayoristas, laboratorios farmacéuticos, cajas de compensación, operadores de información de PILA y entidades financieras. |

Fuente: MSPS – OTIC – SISPRO

Sanatorio de Agua de Dios ESE

Sistemas de Información

El Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado, ha cumplido con los reportes correspondientes a: sistema de información SIHO (Decreto 2193); Reporte al sistema de información precios de medicamentos (SISMED); Informe de registro individual de prestación de servicios (RIPS); en un 100% en las fechas programadas y acorde a los lineamientos exigidos por las entidades solicitantes.

Instituto Nacional de Salud - INS

Sistemas de información

- Implementación e integración al Sivigila del Sistema de Vigilancia de la Mortalidad Materna en plataforma web, que permite identificar las muertes materna
- SIVICAP en página WEB, propiedad del INS, sistematiza datos y genera información de los Índices de Riesgo del Agua para Consumo Humano; IRCA, IRABA, BPS y MAPA de RIESGO; según normativa vigente.
- Red DATA INS (primera fase), sistema de información para la administración de información de la Red (puesta en producción para los actores de la red de Donación y Trasplantes
- Generación del aplicativo SIHEVI en su primera fase, para contar con el listado nacional de donantes diferidos, con el fin de fortalecer los procesos de selección de donantes para mejoras en la seguridad transfusional

SISTEMAS DE GESTIÓN, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, PLANES ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO



Ministerio de Salud y Protección Social

Certificación ISO 9001:2008, NTCGP1000:2009 del Minsalud

El equipo auditor de la entidad certificadora SGS, otorgó la certificación de la norma de Gestión de calidad ISO 9001-2001 y NTCGP 1000 al Ministerio de Salud basado en los resultados de la pre auditoria y auditoria efectuadas en los meses de Septiembre y Diciembre de 2016 gracias al estado de desarrollo y madurez demostrado por el sistema de calidad de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Minsalud ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la normatividad vigente y ha demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

Fenecimiento de la cuenta fiscal según la auditoría de la CGR

En 2016 y por primera vez desde su creación en 2011, la Contraloría General de la República (CGR) feneció la cuenta fiscal del Ministerio de Salud y Protección Social. En esta ocasión como producto de la auditoría que realizó durante ese año a la gestión del MSPS realizada en 2015. Igual resultado (fenecimiento de la cuenta) se alcanzó en lo relativo a la vigencia 2016 según la auditoría realizada por la CGR en el primer semestre de 2017.

Ley 1712 de 2014. Transparencia y del derecho al acceso de información pública

El Ministerio como sujeto obligado al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de acuerdo a sus funciones, continuó trabajando en la divulgación de la información de manera proactiva al ciudadano.

Las acciones realizadas se ven reflejadas en los resultados del Índice de Transparencia Nacional (ITN) 2015 - 2016, en el cual el Ministerio de Salud y Protección Social se ubicó en el nivel de riesgo de corrupción moderado.

El nivel de riesgo de corrupción moderado es el mejor alcanzado por las entidades evaluadas por la organización no gubernamental (ONG) Transparencia por Colombia.

En cuanto al sector salud presentó un avance de 4,8 puntos en los últimos dos años, al pasar de 70 en la medición correspondiente a los años 2013-2014, a 74,8 en el periodo 2015-2016. Esta calificación lo deja como el segundo del Gobierno con mayor puntaje, superado sólo por el de Comercio, Industria y Turismo.

En el marco de la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional, se estableció el módulo de reporte de servicios y tecnologías no cubiertas con la UPC –MIPRES - y se optimizó el procedimiento que deben seguir las entidades recobrantes para presentar los recobros cuando conforme a la normatividad vigente o a decisiones judiciales, deban ser reconocidos y pagados por el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) o quien haga sus veces, como mecanismos para garantizar y proteger el derecho fundamental a la salud mediante el acceso oportuno a los servicios o tecnologías no cubiertas por el plan de beneficios con cargo a la unidad de pago por capitación (PBSUPC) y alcanzar un manejo veraz, oportuno y transparente de la información y de los recursos.

Lo anterior se ha trabajado bajado los criterios de usabilidad y accesibilidad contemplados por la Estrategia de Gobierno en Línea y la Ley de Transparencia.

Grupo de Atención al Ciudadano - Gestión institucional para el mejoramiento del servicio al ciudadano



Para 2016, el Grupo de Atención al Ciudadano ya tenía identificados los pilares de mayor relevancia para el ministerio en materia de servicio al ciudadano, que le permitieron enmarcar las acciones implementadas y proyectadas en un modelo de servicio al ciudadano.

En este orden se plasman 4 componentes principales que, articulados y complementarios entre ellos, buscan dar la orientación a las acciones para el mejoramiento del servicio al ciudadano del ministerio y que sea vinculante a las entidades del sector administrativo en salud, por ser éste cabeza de sector.

**Desarrollo Institucional para el servicio al ciudadano:** Para 2016, el ministerio en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1755 de 2015, reglamentó internamente el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso (PQRSD) a la información que se formulen al Ministerio de Salud y Protección Social, con la expedición de la Resolución 3687 de agosto de 2016.

Gráfico No. 42
Modelo de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Salud y Protección Social




Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Así mismo, el Grupo de Atención al Ciudadano, contribuyó con los requisitos propios de la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", en el sentido que optimizó el formulario web para la presentación de PQRSD para hacerlo más accesible a la ciudadanía; así mismo ha publicado en la página web del ministerio en el minisitio "servicio al Ciudadano" la información mínima requerida de la entidad y de los servicios al ciudadano, así como también el resultado de la evaluación de percepción de los usuarios al Ministerio, carta del buen trato, informes de PQRSD y la caracterización de usuarios 2016; publicaciones que fueron producto de la gestión interna de este Grupo. Se puede observar en el link: https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Atencion_al_Ciudadano.aspx



Se elaboraron otros documentos como la Guía del usuario para el servicio del ciudadano en el Sector Salud (publicado en el link https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/guia-del-usuario.aspx) y un Protocolo de atención al ciudadano del Sector Salud, como herramienta de apoyo a servidores públicos del sector administrativo en salud. Estos además se encuentran impresos para socialización y entrega.

El MinSalud continúa activamente vinculado al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, por cuanto se desarrollaron espacios de trabajo colaborativo con del Departamento Nacional de Planeación - DNP, que permitieron optimizar acciones para mejorar el servicio, entre los que contó la profesionalización del servicio en las ventanillas de atención. Hoy, se cuenta con la orientación a los ciudadanos de profesionales en Comunicación Social y Derecho, lo que condujo al ajuste del Manual de Funciones en fortalecimiento de las cualidades y habilidades requeridas para el personal en el área de servicio al ciudadano del Ministerio.

En este mismo marco, el MinSalud fue representado por el GAC en las 6 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, programadas por el DNP para 2016: Quibdó – Abril 29; Villa del Rosario, Norte de Santander – julio 9; Florencia, Caquetá – agosto 20; Puerto Asís, Putumayo – septiembre 4; Santander de Quilichao, Cauca - octubre 8 y Sincé, Sucre. Para 2017 se participó en las Ferias de El Carmen de Bolívar, Cartagena – marzo 24 y en Ipiales – Nariño el 22 de abril.

Como principal logro de estas actuaciones, el GAC recibió a finales de 2016 dos premios del DNP en el marco del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano: por cumplimiento normativo y por mejor iniciativa innovadora para mejoramiento del servicio al ciudadano y un reconocimiento por la participación en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos

Los resultados obtenidos en la encuesta de percepción interna aplicada en el año 2015, permitieron establecer la necesidad de generar procesos orientados a optimizar actitudes positivas en el servicio. Para esto se llevó a cabo una estrategia para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano en servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social y de algunas entidades del sector salud.

Derivado de ésta, para 2016, surgió la campaña "Tu ser marca la diferencia", que permitió la realización de jornadas de sensibilización con cerca de 70 participantes (del MinSalud y otras entidades del sector) y 20 coordinadores de área; también se llevó a cabo un proceso de formación de 40 líderes en servicio al ciudadano, propiciando una red colaborativa. Así mismo se desarrollaron actividades lúdicas y dinámicas donde los servidores públicos del ministerio apropiaron conceptos, orientaciones y lineamientos del servicio al ciudadano, las cuales se realizaron a través de concursos institucionales y una estrategia comunicacional orientada a este fin.

Fortalecer los canales de atención

A continuación se presentan los resultados de la gestión de atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, que ingresan a través de los diferentes canales de atención, para el periodo junio a diciembre de 2016:

Gráfico No. 43. Consolidación de PQRSD por canal de atención
II Semestre de 2016

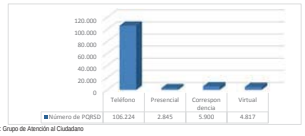



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Para el segundo semestre de 2016 se recibió un total de 95.526 atenciones a ciudadanos a través de los diferentes canales dispuestos por el Ministerio.

Así mismo, para el periodo correspondiente de enero a abril de 2017, se gestionaron un total de 119.806 peticiones, a través de los diferentes canales de atención como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 44. Consolidación de PQRSD por canal de atención
Enero – abril de 2017




Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

El fortalecimiento de canales de atención para 2016, llevó al GAC a desarrollar estrategias de inclusión para personas sordas, cuya iniciativa parte de la contratación de una persona sorda, con habilidades para la interacción con oyentes y que supiera leer y escribir. Con la interacción cotidiana de esta persona con los servidores del área, se dio inicio a un aprendizaje básico de Lengua de Señas Colombiana, que ha facilitado la atención en ventanilla a personas con ésta condición de discapacidad. Los principales resultados muestran que durante el año 2015 se atendieron solamente 2 personas sordas; para 2016, se incrementaron a 10 y para que lo que lleva corrido del 2017, se han registrado 32 atenciones a personas sordas, sordo ciegas e hipo acusicas.

Desarrollo de acciones de articulación sectorial

En este contexto, el Grupo de Atención al Ciudadano - GAC, viene adelantando acciones como:



1. Reconocer al talento humano como factor estratégico para la apropiación de las herramientas. Así fue como se desarrolló un espacio de sensibilización con un total de 70 servidores públicos entre el MinSalud y otras entidades del sector administrativo (Superintendencia Nacional de Salud – SNA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, Instituto Nacional de Salud – INS, Instituto Nacional de Cancerología – INC, Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, Sanatorio de Agua de Dios, Sanatorio de Contratación y Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE), que permitió fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, propiciando el interés en los participantes por iniciar un cambio de actitud positivo hacia el servicio y facilitando espacios de interacción entre homólogos en las áreas de servicio al ciudadano de las entidades participantes, para la formación de una red de ayuda al ciudadano.

2. En cuanto al fortalecimiento de canales de interacción a nivel sectorial, se desarrolló un proyecto piloto para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de gestión documental de PQRSD del MinSalud y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, de manera que el traslado de peticiones ciudadanas por competencias, se realizara con mayor eficiencia.

Sanatorio de Agua de Dios ESE

Sistema único de habilitación

Se ejecutó el proceso de renovación de la inscripción ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS- acorde a los lineamientos del artículo 9 de la Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014.

Tabla No. 72. Servicios inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

| GRUPO | NÚMERO DE SERVICIOS | TOTAL SERVICIOS HABILITADOS CERTIFICADOS EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN | PESO PORCENTUAL |
|---|---|---|---|
| Internación | 2 | 2 | 6% |
| Consulta externa | 10 | 10 | 31% |
| Urgencias | 1 | 1 | 3% |
| Transporte asistencial | 1 | 1 | 3% |
| Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica | 6 | 6 | 20% |
| Protección específica y detección temprana | 12 | 12 | 34% |
| Proceso Esterilización | 1 | 1 | 3% |
| TOTAL | 33 | 33 | 100% |

Fuente: Coordinación de Calidad, Sanatorio de Agua de Dios, Empresa Social del Estado, 2017

El Hospital Herrera Restrepo, cumple con los requisitos exigidos por el Sistema Único de Habilitación, acorde a las tres condiciones del artículo 3 de la Resolución 2003 de 2014:

1) Capacidad técnico-administrativa.
2) Suficiencia patrimonial y financiera.
3) Capacidad tecnológica y científica.

Programa de auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad – PAMEC

Se enfocó, implementó y evaluó y el plan de mejora del Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad –PAMEC, versión 7.

Los resultados son:

Tabla No. 73. Resultados Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad –PAMEC



| PROCESO | No. DE ÍTEMS DE CALIDAD OBSERVADA | No. DE ÍTEMS DE CALIDAD DESEADA | No. DE ÍTEMS DE ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| Atención al paciente asistencial hospitalario y ambulatorio | 6 | 6 | 18 |
| Direccionamiento y gerencia | 3 | 3 | 12 |
| TOTAL | 9 | 9 | 30 |

Fuente: Coordinación de Calidad, Sanatorio de Agua de Dios, Empresa Social del Estado, 2017

1) Número de acciones de mejora cumplidas: 30
2) Porcentaje de cumplimiento: 100%

Servicio al ciudadano

El Sanatorio de Agua de Dios, continúa garantizando el proceso de servicio al ciudadano, enfocando e implementando los procesos asistenciales y administrativos en una atención centrada en el paciente y su familia. Así mismo, los elementos tales como buzones, carteleras, página WEB y medios de comunicación, continúan colocándose al alcance de los pacientes, usuarios y partes interesadas. El informe de evaluación y satisfacción del usuario del 01 de junio de 2016, a 31 de mayo del 2017, en el informe de calidad del Decreto 2193 en el Sistema de Gestión de Hospitales Públicos de la Dirección General de Calidad de Servicios del Ministerio de Protección Social de Colombia (SIHO).

Los usuarios en los servicios de salud, por lo general aceptan la atención de salud sin quejarse y hasta expresan satisfacción por ella cuando participan en encuestas. La satisfacción del usuario expresada en entrevistas y encuestas no significa siempre que la calidad es buena, puede significar que las expectativas son bajas, es posible que este satisfecho porque desee complacer al entrevistador, porque teme que no se le preste los servicios a futuro o porque responde positivamente a la palabra satisfecho. Por lo tanto, nosotros no debemos suponer que los servicios prestados son los más adecuados únicamente porque los usuarios no se quejan, aun los niveles bajos deben tomarse en cuenta.

La satisfacción observada y obtenida por el paciente y su familia, la vemos reflejada en el siguiente cuadro, del 01 de junio 2016 al 31 de mayo de 2017:

Tabla No. 74. Resultado de medición de satisfacción

| USUARIOS | JUN-DIC 2016 | % | ENE-MAY 2017 | % | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SATISFECHOS | 1613 | 99% | 1030 | 97% | 2643 | 98% |
| INSATISFECHOS | 11 | 1% | 28 | 3% | 39 | 2% |

Fuente: Coordinación de Calidad, Sanatorio de Agua de Dios, Empresa Social del Estado, 2017

En los meses de junio a diciembre del 2016, se aplicaron 1.624 encuestas, de enero a mayo del 2017, se aplicaron 1.058 encuestas, de los cuales un 98%, responden estar satisfechos con los servicios de salud del SAD y el 2% se encuentra insatisfecho.

Consideran que la atención ha mejorado respecto a años anteriores y destacan el esfuerzo por mejorar la accesibilidad. Hacen especial mención sobre la apertura de las ventanillas, la ubicación de digiturno lo mismo que la facturación de laboratorios directamente en el sitio de atención permitiendo que el trámite se haga con rapidez y la atención se dé en el tiempo programado.

Las actividades que se están desarrollando en las salas de consulta externa y urgencias en los cuales los usuarios se les entrega estos plegables con información de interés para la salud (hipertensión, diabetes, lactancia materna, toma de citología, toma de muestras de laboratorio, toma de medicamentos, dietas) recomendaciones generales de acuerdo



a la necesidad de cada usuario, Lo mismo que portafolio de servicios, horarios, especialidades formato de deberes y derechos.

Se está priorizando la atención de las personas discapacitadas, adulto mayor con limitaciones auditivas, visuales sin escolaridad se les hace el proceso de sacar la ficha, facturar e indicarles al llamado del médico.

Gestión talento humano

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., a través del compromiso y apoyo de la gerencia viene fortaleciendo la gestión del talento humano, promoviendo actividades que facilitan la gestión organizacional y la calidad de vida de nuestros servidores públicos, mediante la ejecución de tres planes estratégicos liderados por la Coordinación del Grupo de Trabajo de Talento Humano:

- El Plan Institucional de Capacitación para fortalecer las competencias de nuestros servidores públicos.
- El Plan de Bienestar Social que ha mejorado el clima y la cultura organizacional.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual busca ambientes de trabajos seguros y la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Resultados Plan Institucional de Capacitación: El Plan Institucional de Capacitación ha fortalecido las competencias de los servidores públicos mediante acciones formativas en temas transversales, misionales y administrativos. Durante el periodo de referencia se han desarrollado actividades de educación continua con el fin de fortalecer las competencias específicas de nuestro equipo del área de la salud en cumplimiento a los requisitos del Sistema único de habilitación y desarrollamos proyectos de aprendizaje enfocados en la seguridad del paciente y su familia.

Tabla No. 75. Actividades de capacitación

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Actividades ejecutadas | Actividades programadas | % cumplimiento |
| 16 | 19 | 84% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Resultados participación servidores públicos

Tabla No. 76. Medición participación

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Total planta | Participantes capacitación | % participación |
| 270 | 220 | 81% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Resultados Plan de Bienestar Social e Incentivos: En el Plan de Bienestar Social e Incentivos se han generado acciones encaminadas a fortalecer y mejorar la calidad de vida de nuestro talento humano y sus familias, así como adoptar medidas de intervención que contribuyan a mejorar el clima organizacional. A continuación presentamos los resultados de nuestra gestión:

Tabla No. 77. Resultado plan de bienestar social

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Actividades ejecutadas | Actividades programadas | % cumplimiento |
| 8 | 8 | 100% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Tabla No. 78. Resultados participación servidores públicos

| Resultados |
|---|

| Total planta | Beneficiarios Bienestar Social | % participación |
|---|---|---|
| 270 | 270 | 100% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

**Resultados Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El "Programa de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" de nuestra entidad junto con la ARL POSITIVA ha desarrollado un fuerte trabajo en la formulación de políticas y la documentación del sistema, así como el desarrollo de acciones preventivas con el fin de generar la conciencia del auto-cuidado en nuestros servidores públicos y garantizar ambientes de trabajos seguros que minimicen la ocurrencia de accidentes de trabajo y la prevención de enfermedades laborales. A continuación presentamos los resultados de nuestra gestión:

Tabla No. 79. Resultados Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Actividades ejecutadas | Actividades programadas | % cumplimiento |
| 48 | 62 | 77% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Tabla No. 80. Resultados participación servidores públicos

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Total planta | Beneficiarios Seguridad y Salud en el Trabajo | % participación |
| 270 | 270 | 100% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Instituto Nacional de Salud - INS

Simplificación de trámites

El INS cuenta con Tres (3) Trámites y Seis (6) OPA inscritos en el SUIT los cuales pueden consultarse en portal SiVirtual en www.sivirtual.gov.co

En el 2016, quedaron inscritos dos trámites denominados Emisión de Conceptos toxicológicos de plaguicidas y Emisión de Dictamen técnico toxicológico para plaguicidas químicos de uso agrícola, de igual manera dos OPA, Adquirir Medios de Cultivos y Adquirir Suero Antiofídico Polivalente. Igualmente, se realizaron ajustes conforme se describen a continuación:

El 4 de enero de 2017, se ajustan los nombres registrados en la ventana de Transparencia y Acceso a la Información y se registra el trámite Emisión de dictamen técnico toxicológico para plaguicidas químicos de uso agrícola.

Los OPA registrados en el SUIT para racionalizar en 2017 son: Adquirir Animales de Laboratorio y alquiler de las salas de experimentación. Mejora a Implementar: Implementar el pago en línea. Adquirir Suero Antiofídico Polivalente. Mejora a Implementar: Cotización en línea. Adquirir Suero Antiofídico Polivalente. Mejora a Implementar: Botón de Pago PSE

Planes anticorrupción

El INS publicó el PAAC INS 2016, se realizaron tres monitoreos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación -OAP y fueron remitidos a la Oficina de Control Interno -OCI, se creó el Equipo de Trabajo de Rendición de Cuentas mediante Circular 037 de 2016. Se actualizó en agosto el PAAC INS 2016 V. 2 y se publicaron dos informes de rendición de



cuentas incluyendo la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, adicionalmente los 19 procesos de la entidad actualizaron sus riesgos de corrupción realizando el continuo monitoreo de los mismos.

Atención al ciudadano

Se contó con una participación ciudadana en la radicación para el periodo comprendido entre el 01 de junio 2016 a 31 de mayo 2017 de 2033 PQRSD obteniendo una oportunidad de respuesta del 98%, de esta forma hacemos visible y transparente la gestión institucional a quien lo solicite.

Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON

FONPRECON dispuso para 2016, las actividades que conforman la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y en este sentido la estrategia contempló una audiencia pública, dos conversatorios y dos talleres dirigidos a personas interesadas en el régimen de prima media, en particular a aquellos que se encuentren cercanos al cumplimiento de los requisitos para acceder a una pensión.

La audiencia pública de rendición de cuentas se realizó el 7 de septiembre de 2016, en el auditorio del Departamento Administrativo de la Función Pública, de 2:00 pm a 5:00 pm y en ella participaron 83 personas, donde se realizó la exposición de los temas definidos en las reuniones de preparación que sostuvo el equipo directivo de la Entidad.

En el mismo sentido, los días 13 y 27 de octubre de 2016, en FONPRECON se realizaron dentro de su estrategia de rendición de cuentas, los dos conversatorios y dos talleres de pre pensionados dirigidos a todos los funcionarios del Congreso de la República, sobre las ventajas del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, la Pensión Ley 797 de 2003, el régimen de transición y bonos pensionales. Los talleres abarcaron temas como historia laboral, tiempos válidos para solicitar una prestación, mecanismos de resolución de los casos de múltiple vinculación, requisitos para acceder a la pensión y liquidación de mesadas pensionales, brindando además atención personalizada respecto de estos temas.

Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Comités de evaluación de servicios de salud

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, presta los servicios de salud a los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud teniendo por mandato legal la población objeto, los pensionados y sus beneficiarios de las empresas liquidadas Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia. Siendo muy cercanos a nuestros usuarios generamos espacios de participación ciudadana a través de los comités de Evaluación de Servicios de Salud tanto regionales como locales; de los que hacen parte las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, haciendo seguimiento a la prestación de los servicios de salud, en dichos comités, se da respuesta a las inquietudes y observaciones de los usuarios, en donde tanto los veedores como los representantes de la Entidad tiene una participación activa frente a los prestadores de salud, de los cuales resultan planes de mejoramiento y están apoyados por seguimientos específicos y un monitoreo constante de la prestación de los servicios de salud.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La entidad formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, aprobado el 31 de marzo de la misma vigencia, en el que se definieron 13 riesgos de corrupción, al finalizar la vigencia no se materializó ninguno y



se dio cumplimiento a los demás componentes según se registró en los seguimientos del Grupo de Trabajo de Control Interno.

En el año 2017, se formuló el plan teniendo en cuenta la metodología para la construcción del mismo emitida por el DAFP, su construcción se realizó con la participación de los coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Entidad, éste fue socializado con cada uno de los procesos responsables del cumplimiento de las actividades dando a conocer la importancia de su cumplimiento en cada cuatrimestre.

Para el año 2017, se aprobó su formulación en el Comité de Desarrollo Administrativo el 31 de enero de los corrientes.

**Modelo de Seguridad y privacidad de la Información:** Durante el año 2016 y 2017, dando cumplimiento a lo establecido Decreto 1078 de 2015, del Ministerio de las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, al interior de la entidad se realizaron las siguientes actividades teniendo en cuenta el componente de Seguridad y privacidad de la información, así:

- Estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad
- Identificación el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información
- Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información
- Inventario de activos de información e índice de información clasificada
- Planeación, ejecución y evaluación del programa de concienciación sobre seguridad y privacidad de la información del sistema de gestión de la seguridad la información.

Las actividades descritas fueron socializadas y aprobadas en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo con acta No 002.

De otra parte, se ha venido trabajando en la actualización de la documentación del proceso Gestión Tic´s relacionada con los lineamientos dispuestos en la Estrategia de Gobierno en Línea, al igual que se realizó la Identificación de los riesgos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación por cada uno de los procesos y así proceder a su valoración y tratamiento.

**Simplificación de trámites:** El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, tiene formulado en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano del año 2017 dentro del componente Racionalización de Tramites la creación del "Formulario Único de Prestaciones Económicas", a cargo del Proceso de Gestión Prestaciones Económicas, el cual fue avalado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad y se procederá a su envió al Departamento Administrativo de la Función Pública para su aprobación.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Sistemas de gestión

El Invima es una entidad estructurada, orientada por procesos y que genera valor. En 2016 se obtuvieron las siguientes recertificaciones que evidencian el fortalecimiento de la institución y contribuyen con el cumplimiento eficaz de su misión:

- Como autoridad sanitaria de referencia regional para medicamentos y productos biológicos en las Américas – Agencia Nivel IV.



- Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 otorgada por ICONTEC, por tres años más.

Igualmente, en 2017, previo cumplimiento de los requisitos de acreditación y la mejora continua, el comité de acreditación de la ONAC autorizó la renovación y autorización del alcance de la acreditación de los laboratorios con base en la norma ISO/IEC- 17025:2005-NTC-ISO/IEC-17025:2005

Transparencia

En el marco de las acciones encaminadas a la comunicación más efectiva entre la entidad y los ciudadanos y como una forma de promover el uso y consumo responsable de los productos objeto de vigilancia del instituto, Invima lanzó en 2016 "A lo Sánchez": Serie web de 8 capítulos transmitidos por redes sociales y canal institucional, que logró más de 2 millones de reproducciones y 10.255.292 personas alcanzadas mediante las publicaciones de Publimetro, Youtube y Facebook.

El Invima es la sexta entidad más transparente, de acuerdo con el Índice de Transparencia Nacional de las Entidades Públicas 2015-2016 y primera en el sector salud, presentando un avance en la calificación y mejorando 8 puestos respecto a la medición anterior.

Simplificación de trámites

Con el fin de continuar con las acciones de racionalización de trámites, Invima aplicó para 2016, acciones de racionalización para 17 trámites, 24% del total. En 2017 se ha racionalizado dos trámites con acciones de racionalización normativa y administrativa, beneficiando a los usuarios en la reducción de los tiempos de respuesta.

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión de Nuevas Alianzas de Cooperación Internacional

Durante el periodo 1 de junio de 2016, hasta el 31 mayo de 2017, el Ministerio de Salud ha gestionado alianzas de Cooperación Internacional por la suma de 9.743.073 USD, tal como se detalla a continuación:

Tabla No. 81. Gestión de Cooperación Internacional

| Título del convenio o acuerdo | Cooperante | Fecha inicio | Recursos (USD) |
|---|---|---|---|
| Crowdsourcing Inteligente para Zika | BID | 01/07/2016 | NA |
| Costeo de las acciones en salud en el marco de los acuerdos de La Habana | OPS | 01/07/2016 | 10.000 |
| Asesoría para el Fortalecimiento de las Medidas de Control de Tabaco en Colombia | Ministerio de Salud de Uruguay | 01/08/2016. | NA |
| Memorando de entendimiento entre el Ministerio de salud y protección social de Colombia y la Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) | FAO | 24/08/2016 | NA |
| Convenio de Cooperación Técnica y Financiera para la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones | PNUD | 20/09/2016 | 2.106.639 |
| Convenio de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Formulas Terapéuticas Nutricionales. | UNICEF | 21/09/2016 | 476.434 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acuerdo De Subvención VIH SIDA | Fondo Mundial | 01/11/2016 | 7.000.000 |
| Plan de contingencia en Salud ZVTN y PTN | OIM | 01/11/2016 | 150.000 |
| Proyecto Apoyo a la gestión de la calidad de la atención sanitaria y la gestión financiera en Colombia | Ministerio de Salud de Corea, HIRA, NHIS, | 01/11/2016 | NA |

Nueva Subvención de VIH SIDA Fondo Mundial

En este contexto se destaca la puesta en marcha, en febrero de 2017, de una subvención apoyada por el Fondo Global en Colombia para el desarrollo del proyecto "Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH-Sida y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y ciudades priorizadas". Esta iniciativa, que cuenta con una financiación aproximada de 7 millones de dólares y busca contribuir con la sostenibilidad y expansión de la respuesta nacional para la prevención y el control de la epidemia de VIH/SIDA en el país; fortalecer y consolidar el trabajo que se ha venido desarrollando por parte del Ministerio de Salud, las Entidades Territoriales, la sociedad civil y todos los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas públicas y en la prestación de los servicios de salud para la prevención y atención del VIH /SIDA en Colombia. Este proyecto se desarrollaría Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Cartagena.

Marco de Evaluación de la Cooperación Internacional para el Ministerio de Salud y Protección Social

Con la cooperación de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas -FIIAPP- y el Centro de Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, se ha diseñado un marco conceptual de evaluación de la cooperación internacional que desarrolla el Ministerio y se realizó un piloto territorial de evaluación de la cooperación brindada por la OIM, en el marco del convenio 547 de 2015, con recomendaciones para la planeación estratégica de la Cooperación Internacional en el sector salud, teniendo como base los principios de la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. En este contexto, se promueven principios como la apropiación territorial; la elaboración de Marcos de planeación conjuntos entre el MSPS, las agencias y los territorios, y una fuerte alineación con el MIAS en zonas rurales y dispersas.

Participación de Colombia en la Organización Mundial de la Salud (OMS)

En desarrollo de la 140ª sesión del Consejo Ejecutivo que se llevó a cabo entre el 23 y el 31 de enero de 2017, se abordaron 58 puntos de agenda y entre los resultados más importantes para el país en el marco de este Comité, se destaca el posicionamiento de los intereses nacionales particularmente en las decisiones sobre la estrategia global sobre salud pública y propiedad intelectual y la resolución sobre salud de los migrantes, en negociación de las cuales la delegación tuvo una activa participación. Otros de los temas en los cuales el país cumplió un rol estratégico, fueron en las negociaciones relativas a cáncer, vacunas y drogas, en los cuales, por el buen nivel técnico de las posturas planteadas, se reconoció a Colombia como un referente técnico importante para la concertación de textos de resolución con contenidos técnicos relevantes. Adicionalmente, el Consejo adoptó una resolución sobre septicemia y 3 decisiones sobre polio, enfermedades no transmisibles y demencia, copatrocinadas por Colombia.

El Ministerio coordinó, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la participación del país en la 70º Asamblea Mundial de la Salud. Como principal resultado de la participación del país se destaca la decisión para fortalecer el mandato a la OMS, en consonancia con los nuevos enfoques para las políticas de drogas que vienen



siendo promovidos por Colombia a nivel internacional; igualmente se adoptó una decisión en materia de prevención y control del cáncer, donde se promueve el uso de flexibilidades en materia de propiedad intelectual para garantizar el acceso a medicamentos de alto costo, y una tercera en materia de vacunas donde se logró avanzar en compromisos relativos a la erradicación global del sarampión y la rubeola.

Sistema Mesoamericano de Salud Pública (Proyecto Mesoamérica)

Colombia asumió la Presidencia Pro Témpore del Sistema Mesoamericano de Salud Pública el 1° de julio de 2016, por periodo de 1 año. En ejercicio de la Presidencia, el Ministerio de Salud y Protección Social, realizó la I Reunión de Coordinadores Nacionales del SMSP, con el propósito de conformar el Grupo de Trabajo de los Coordinadores Nacionales del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, como instancia de coordinación y articulación del Sistema. Lo anterior, con el fin de fortalecer la apropiación y las sinergias entre el trabajo regional y nacional y la capacidad institucional del Mecanismo.

Como resultado del taller, los participantes aprobaron una hoja de ruta en donde se definieron las actividades, responsables y plazos para los siguientes ejes temáticos priorizados: Fortalecimiento Institucional; Planes Maestros y Planes Nacionales; Gestión de Recursos; Agenda Mesoamericana de Salud; Instituto Mesoamericano de Salud Pública; e Iniciativa Salud Mesoamérica 2015.

Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Salud

El Ministerio de Salud y Protección Social, en calidad de Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana, realizó, durante los días 5 y 6 de septiembre de 2016, la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, con el objetivo de identificar y consolidar herramientas que orienten de manera clara a los gobiernos hacia el diseño e implementación de políticas públicas de salud para jóvenes con miras al desarrollo sostenible y la equidad social. Dentro de los principales resultados se destaca una declaración donde los países asumieron compromisos para fortalecer las políticas públicas para abordar el consumo problemático de drogas, el impacto de la doble carga del estado nutricional, los y derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en Iberoamérica.

Instituto Nacional de Salud - INS

Cooperación y relaciones internacionales

- Obtención de dos financiaciones en proyectos de investigación con TEPHINED y CDC.
- Liderazgo con el Ministerio de Salud y la OPS para la participación de Colombia en la revisión de la Declaración Mundial sobre bioética en donación de componentes anatómicos humanos.
- Generación proyecto bioseguridad (Koica) en conjunto con LNR
- Propuesta proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la vigilancia de eventos en salud pública, control sanitario e investigación para el laboratorio de salud pública de La Guajira" en conjunto con Invima y MSPS
- Participación en proyectos ZEN, VEZ, vigilancia entomológica.

Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE)



Farmacodependencia

El Fondo Nacional de Estupefacientes, tiene entre sus funciones según Decretos 205 de 2003 y 4107 de 2011, apoyar los programas contra la farmacodependencia que adelanta el Gobierno Nacional a través de la cofinanciación de proyectos presentados por alcaldías y gobernaciones para lo cual se dispone de un rubro de transferencias que para el 2016 fue de $1.236 millones.

En el segundo semestre de 2016, la entidad continuó con la supervisión a la ejecución de 7 convenios previamente suscritos con los municipios de Cartagena, Florencia, Itagüí, Melgar, Puerto Carreño, Rionegro y Valledupar tendientes a la implementación de estrategias de prevención basadas en el programa DARE de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y el 16 de agosto se firmó un convenio adicional con el municipio de Barichara Santander, para ese mismo programa, por valor de 78.000.000. Tras gestionar un traslado presupuestal interno para disponer de recursos para convenios adicionales con municipios, se lograron concretar los siguientes proyectos, que incluían estrategias basadas en la evidencia de comprobada efectividad de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Salud y Protección Social, mejorando así la ejecución del presupuesto que alcanzó el 78 %.

Tabla No. 82. Gestión de Cooperación Internacional

| Objeto del convenio | Valor aporte FNE | Entidad contraparte | Fecha incio convenio |
|---|---|---|---|
| Dar continuidad al programa de prevención selectiva e indicada para jóvenes experimentadores de sustancias psicoactivas | $49.999.868 | Municipio de Itagüí | 2016/11/10 |
| Ejecutar el proyecto prevención al consumo de drogas psicoactivas en el municipio, de acuerdo a las actividades y los términos contenidos en el programa presentado, con la población señalada en el proyecto. | $39.055.000 | Municipio de Timbio - Cauca | 2016/11/16 |
| Ejecutar el proyecto "estrategia treatnet" en el municipio de Yopal Casanare, de acuerdo a las actividades y los términos contenidos en el programa presentado, con la población señalada en el proyecto. | $62.430.000 | Municipio de Yopal - Casanare | 2016/12/05 |
| Ejecutar todas las actividades programadas señaladas en el proyecto denominado "fortalecimiento de espacios lúdicos recreativos, culturales y comunitarios para la reducción y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas a través de estrategias de dispositivos comunitarios (centro de escucha y zonas de orientación escolar) | $57.000.000 | Municipio de Tambo - Cauca | 2016/12/05 |
| Total | 208.484.868 | | |

Fuente: Construcción FNE

Paralelamente se avanzó en una estrategia para optimizar la ejecución de dichos recursos y adoptar medidas más eficaces, basadas en evidencia y que cuenten con evaluación de resultados, a través de la articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Promoción y Prevención, y el Ministerio de Justicia – Dirección de Política de Drogas. Esto se concretó con la decisión de actualizar la metodología de presentación, evaluación y cofinanciación de proyectos en la cual se recoge la articulación antes mencionada así como la alineación con Plan para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021 aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacientes a través de la Resolución 007 de 2015, el cual se constituye en la hoja de ruta oficial del gobierno nacional para atender el consumo de drogas a través de líneas claras de fortalecimiento institucional, la promoción de la convivencia social y la salud mental, y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento y reducción de daños, con un fuerte llamado al compromiso intersectorial.

En desarrollo de esa articulación y nueva estrategia de cofinanciación de proyectos, para el 2017, contando con un presupuesto total asignado de 1235,8 millones de pesos, el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el componente de Prevención definió el apoyo a la ejecución del programa "Familias Fuertes" con los siguientes territorios y presupuestos:

Tabla No. 83. Programa Familias Fuertes

| Entidad contraparte | Valor aporte fne |
|---|---|



| Entidad contraparte | Valor aporte fne |
|---|---|
| Barranquilla | $ 117.644.771 |
| Risaralda | $ 150.002.000 |
| Cauca | $ 150.000.000 |
| Total | $ 417.646.771 |

Y por otro lado, se definió cofinanciar en 5 municipios con evidente problemática de consumo de heroína, la implementación del plan de respuesta a esta droga a través de estrategias de reducción de riesgos y daños con los siguientes presupuestos:

Tabla No. 84. Plan de respuesta frente al consumo de heroína

| Entidad contraparte | Valor aporte fne |
|---|---|
| Cali | $300.000.000 |
| Santander de Quilichao | $220.000.000 |
| Armenia | $100.000.000 |
| Cúcuta | $100.000.000 |
| Pereira | 80.000.000 |
| Total | $800.000.000 |

A 31 de mayo de 2016 se concretaban aún las gestiones para lograr la suscripción de los convenios y su ejecución.

Gestión para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de medicamentos del Estado a través del FNE como laboratorio farmacéutico público

La Ley 30 de 1986 en su artículo 20 asigna al Ministerio de Salud, entre otras funciones, *"Importar y vender, conforme a las necesidades sanitarias... drogas que produzcan dependencia.... La importación y venta... se hará exclusivamente a través del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Ministerio de Salud"* y a su vez el Decreto 3788 de 1986 en su artículo 25 determina que *"El Ministerio de Salud señalará, dentro de la lista de medicamentos de control especial, cuáles serán elaborados y distribuidos exclusivamente por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de ese Ministerio"*, constituyéndose un monopolio a favor del Ministerio de Salud para importar, fabricar y distribuir con exclusividad algunos medicamentos, lo cual fue declarado exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C-697/08.

El hoy Ministerio de Salud y Protección Social ha definido mediante Resolución N° 1478 de 2006, el listado de dichos medicamentos dando lugar a que los registros sanitarios de estos medicamentos, reconozcan al Fondo Nacional de Estupefacientes como titular de los mismos o en su defecto como distribuidor exclusivo, y al mismo tiempo generando que exista un solo producto en el mercado en cada caso y que el Fondo Nacional de Estupefacientes deba responder por abastecer adecuadamente la demanda nacional y gestionar su disponibilidad y acceso para todo el país, como bien lo establecen los Decretos 205 de 2003 y 4107 de 2011 al definir las funciones actuales de la entidad, como unidad ejecutora con autonomía administrativa y financiera, siendo esta además la principal fuente de ingresos de la entidad.

En el segundo semestre de 2016, y continuando en el primer semestre de 2017, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional desde lo que le compete a la entidad como laboratorio farmacéutico estatal, y así mismo dar aplicación a los principios de accesibilidad, oportunidad y eficiencia contemplados en la Ley 1751 de 2015., se dio un giro a la gestión en la materia, desarrollando las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la planeación de las actividades y la ejecución presupuestal a través de la reconformación de un Comité Técnico del Fondo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución N° 459 del 10 de agosto de 2016, encargado de analizar las estadísticas de ventas, desabastecimiento y demanda de los medicamentos del Estado y a partir de nuevas herramientas de análisis, definir las cantidades de cada medicamento o materia prima a adquirir así como el cronograma correspondiente. Así mismo, para mejorar lo relacionado a la etapa precontractual se reconfiguró también el comité asesor de contratación mediante Resolución N° 443 del 05 de agosto de 2016.

  Con fundamento en dicha mejora en la planeación, se realizaron adiciones presupuestales y nuevas contrataciones en el segundo semestre de 2017 por valor de 1.645 millones de pesos con lo cual se alcanzó un indicador de ejecución presupuestal en este rubro, del 96,2 %.

- Innovación y desarrollo a través de la contratación de nuevos medicamentos para ampliar el portafolio de la entidad a través de la generación de medicamentos de fabricación nacional que complementen y bajen los costos de algunos de los actualmente importados, esto es, en el segundo semestre de 2016 se firmaron contratos para el desarrollo de Metadona HCl 10 mg Tableta, Metadona HCl 40 mg Tableta y Primidona 250 mg Tabletas de los cuales el Fondo Nacional de Estupefacientes será el titular. Así mismo se inició el desarrollo con una reformulación del medicamento Hidromorfona HCl 5 mg tabletas para ser lanzado en el segundo semestre de 2017, toda vez que el mismo había sido retirado del mercado. En el primer semestre de 2017 se avanzó así mismo en la estructuración de procesos tendientes al desarrollo de metadona en solución oral y metilfenidato tabletas 10 mg, los cuales se espera concretar en el segundo semestre del año en curso.

- Acciones para mejorar acceso a pacientes, diagnosticar y superar barreras de acceso así como aumentar ventas de los medicamentos a cargo del Fondo Nacional de Estupefacientes. El 9 de diciembre de 2016 se expidió la Circular N° 16 del FNE, con el objeto de:

  - Relanzar los medicamentos de control especial monopolio del Estado, cuyo principio activo es el fenobarbital, en concentraciones de 400 mg/100 mL (solución Oral) y 10 mg (Tableta), que habían salido del mercado temporalmente.
  - Mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos monopolio del Estado, convocando a las Secretarías Departamentales de Salud para que, a través de los FRE, gestionen los contratos, convenios, pedidos y compras necesarias y racionales para asegurarse que la disponibilidad con la que se cuenta a nivel central se traduzca en accesibilidad en cada uno de los territorios.
  - Divulgar la nueva imagen de los medicamentos monopolio del Estado, con marco en lo dispuesto en el Decreto 843 de 2016, actualizando la información en el sentido de eliminar las franjas de color violeta y verde; así mismo, se incluyó el logo del programa de pos consumo de medicamentos de la Corporación Punto Azul, en cumplimiento de la responsabilidad social corporativa del FNE frente a la obligación de gestionar adecuadamente los residuos de medicamentos, conforme a la Resolución N° 371 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

A su vez se trabajó en una nueva fórmula de definición de los precios de venta de los medicamentos, dando aplicación a los principios de la Ley 36 de 1936, por la cual se creó el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el sentido de que el producto que se obtenga por la venta de estos medicamentos no solo cubra su costo sino que permita destinar recursos para ejercer la vigilancia y control necesarias para prevenir el tráfico ilícito así como atender el consumo indebido de drogas.

Paralelo a esto, se han revisado los procesos internos de cotización, despacho y facturación de los medicamentos, identificando oportunidades de mejora para hacer más eficiente la venta y entrega de los mismos.

207

Una acción adicional ha sido la definición de políticas nuevas en materia de celebración de contratos con las Secretarías de Salud, quienes son los principales clientes de la entidad y canales de distribución de los medicamentos monopolio del Estado. Con la asesoría de Colombia Compra Eficiente, se ha venido implementando un contrato modelo de suministro de medicamentos a los entes territoriales de salud que se ha traducido en mejores condiciones comerciales para ellos (pago a 30 días, siempre que haya contrato vigente, registrado y con saldo disponible por ejecución) y menores tiempos de trámite.

También se planteó en el Plan de Acción 2017 12 visitas de acompañamiento técnico a las Secretarías de Salud, focalizándose en aquellas que presentan mayores problemas para responder con las nuevas políticas en materia de accesibilidad a los medicamentos y hasta finales del primer semestre se concretaron las correspondientes a los departamentos de Cesar y Guajira.

Por último es importante mencionar que se ha mejorado la gestión y trabajo en equipo con las sociedades científicas, en particular con las relacionadas con el dolor, cuidados paliativos y anestesiología, en el marco de la implementación de la Ley 1733 de 2014, con quienes se han tenido mesas técnicas de trabajo y resultado de las mismas se ha logrado que el Fondo Nacional de Estupefacientes sea invitado a participar de congresos tales como el III Congreso Nacional de Dolor y Cuidado Paliativo, organizado por la Asociación Colombiana de Intervencionismo Analgésico y Neuromodulación en Bogotá el 11 y 12 de mayo de 2017, así como el 5º Congreso Grunenthal Primary Care.

Resultado de estas gestiones se cerró el 2017 con un histórico de ventas de 15.844 millones, lo cual representa un crecimiento del 24% con respecto al 2015 y con corte a 31 de mayo de 2017 las ventas suman $ 3.839.802.133.

**Otras acciones importantes para mejorar la operación del Fondo Nacional de Estupefacientes como titular de registros sanitarios de medicamentos**

- Mantenimiento de la bodega y aumento de la capacidad de almacenamiento así como gestión para la implementación y seguimiento al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). En el mes de diciembre (13 y 14) se recibió visita de auditoria por parte del INVIMA sin que se dejasen hallazgos al respecto.

- Fortalecimiento e implementación del Programa de Farmacovigilancia para medicamentos monopolio del Estado. Durante el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017 se ha venido efectuando la reestructuración y fortalecimiento del Programa de Farmacovigilancia del Fondo Nacional de Estupefacientes, orientado a la integración con los nodos de Farmacovigilancia del INVIMA y con los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FRE).

- A través del convenio vigente que se tiene con la Corporación Punto Azul (CPA), se ha continuado trabajando en pro de la implementación de medidas para la gestión adecuada de los medicamentos vencidos, parcialmente consumidos o deteriorados. El 09 de marzo de 2017 se llevó a cabo el Evento de socialización a la Industria Farmacéutica de la Iniciativa de Gestión de Destrucción de medicamentos de control especial y/o monopolio del Estado vencidos, parcialmente consumidos y deteriorados a través de la Corporación Punto Azul, conforme a la Circular 01 del 08 de marzo de 2017.

**Fortalecimiento institucional para una gestión eficiente a favor de los grupos de valor**

En el marco del Fortalecimiento Institucional, durante el segundo semestre de 2016 el FNE, mediante Resolución N° 735 del 25 de noviembre de 2016, previa aprobación del Consejo de Administración en sesión del 7 de noviembre, efectuó modificación a la estructura organizacional de la entidad, creando nuevos grupos internos de trabajo que respondan a la visión moderna de su misión.

208

Así mismo, dado el actual proceso de articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social y a la necesidad de adecuar los procesos a la nueva estructura, se viene adelantando la reconstrucción de los procedimientos a cargo de la Unidad, de acuerdo al modelo del Sistema Integrado de Gestión – SIGI del Ministerio, para lo cual ha sido necesaria la creación de nueva documentación y formatos avalados por la Dependencia de Desarrollo Organizacional del Ministerio.

209

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: **20171200156089 1**
Fecha: **09-08-2017**
Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

10 AGO 2017

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá

**ASUNTO**: Remisión Informe al Congreso – Art. 208 Constitución Política

En cumplimiento del mandato consagrado en el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, adjunto a la presente se remite en CD el Informe al Congreso de la República del periodo Agosto 2016 – Julio 2017, del Sector Salud y Protección Social.

El informe se encuentra disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, en el link: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informes-gestion.aspx, con el nombre "Informe al Congreso de la República 2016-2017".

Cordial saludo,

1 - AGO 2017

**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**
Ministro de Salud y Protección Social

**Anexo**: Un (1) CD

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co




MINSALUD TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO
Viceministra de Protección Social

LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Viceministro ( E ) de Salud Pública y Prestación de Servicios

GERARDO BURGOS BERNAL
Secretario General

DESPACHO MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Luis Gabriel Fernández Franco
Director Jurídico

Luis Fernando Correa Serna
Jefe Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres

Dolly Esperanza Ovalle Carranza
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación–TIC

Sandra Liliana Silva Cordero
Jefe Oficina de Control Interno

Germán Escobar Morales
Jefe Oficina de Calidad

Juan Pablo Corredor Pongutá
Jefe Oficina de Promoción Social

Mario Fernando Cruz Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Ricardo Adolfo Amórtegui González
Grupo de Comunicaciones

Jaime Eduardo Matute Hernández
Grupo Cooperación y Relaciones Internacionales

VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sandra Lorena Girón Vargas
Directora de Epidemiología y Demografía

Elkin de Jesús Osorio Saldarriaga
Director de Promoción y Prevención



MINSALUD TODOS POR UN NUEVO PAÍS

José Fernando Arias Duarte
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Héctor Eduardo Castro Jaramillo
Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Andrés López Velasco
Director U. A. E. Fondo Nacional de Estupefacientes

VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Diana Isabel Cárdenas Gamboa
Directora de Financiamiento Sectorial

Félix Régulo Nates Solano
Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

José Luis Ortiz Hoyos
Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

Álvaro Rojas Fuentes
Director de Administración de Fondos de la Protección Social

SECRETARÍA GENERAL

Nohora Teresa Villabona Mujica
Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Martha Ruby Narváez Otero
Subdirectora de Gestión de Operaciones

Margarita María Gil Garzon
Subdirectora Administrativa ( E )

Manuel José Canencio Maya
Subdirector Financiero

Consuelo García Tautivá
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario



MINSALUD TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Norman Julio Muñoz Muñoz
Superintendente Nacional de Salud

Martha Lucía Ospina Martínez
Directora Instituto Nacional de Salud–INS

Javier Humberto Guzmán Cruz
Director Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos–INVIMA

Claudia Marcela Rojas Daza
Directora General Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta

Carolina Wiesner Ceballos
Directora ( E ) General Instituto Nacional de Cancerología

Esperanza Inés Rojas Gutiérrez
Gerente Sanatorio de Agua de Dios

Miguel Ángel Jiménez Escobar
Gerente Sanatorio de Contratación

Francisco Álvaro Ramírez Rivera
Director General Fondo de Previsión Social del Congreso de la República–FONPRECON

Jose Jaime Azar Molina
Director General ( E ) Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Crédito diseño de la portada:
Ricardo A. Amórtegui G. (aprobación)
Paola A. Viracachá F. – Contratista Grupo de Comunicaciones (elaboración)

Edición y consolidación:

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales-OAPES
Mario Fernando Cruz Vargas - Jefe OAPES (aprobación final)
Javier Ricardo Bohórquez G. – Contratista OAPES (edición final y corrección de estilo)
Grupo de Planeación-OAPES
(consolidación y corrección de estilo)
William Jiménez H.– Coordinador Grupo de Planeación

Introducción del documento:
Javier Ricardo Bohórquez G.

Informe al Congreso 2016-2017

Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 7

2. INNOVACIONES NORMATIVAS Y AJUSTES INSTITUCIONALES ..... 10
2.1 Avances de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria en Salud (LES) ..... 10
2.2 MiPrescripción-MIPRES para servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios ..... 10
2.3 Mecanismo participativo de definición del plan de beneficios en salud (PBS). Resolución 330 de 2017 ..... 22
2.4 Aspectos técnicos, administrativos y financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud ..... 22
2.5 Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES) ..... 45
2.6 Actualización del plan de beneficios en salud y de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS) .. 47
2.7 Unidad de Pago por Capitación (UPC) y senda de igualación de la UPC ..... 50
2.8 Desarrollo de estrategias complementarias ..... 50
2.9 Política Farmacéutica Nacional - PFN (CONPES 155 de 2012) ..... 51

3. SALUD PÚBLICA ..... 55
3.1 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) ..... 55
3.2 Vigilancia en Salud Pública ..... 60
3.3 Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI ..... 67
3.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional ..... 71
3.5 Enfermedades transmisibles ..... 76
3.6 Enfermedades No Transmisibles (ENT) ..... 89
3.7 Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables (MCYEVS) ..... 96
3.8 Convivencia social y salud mental ..... 98
3.9 Dimensión de sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos ..... 101
3.10 Curso de vida ..... 109
3.11 Salud ambiental ..... 116

4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD ..... 123
4.1 Infraestructura hospitalaria y dotación ..... 123
4.2 Redes integrales de prestadores de servicios de salud ..... 124
4.3 Sistema Único de Habilitación ..... 126
4.4 Sistema Único de Acreditación ..... 126
4.5 Fortalecimiento de la gestión en la prestación de servicios de salud ..... 127
4.6 Telemedicina ..... 129
4.7 Plan Nacional de Mejoramiento de Calidad en Salud ..... 130
4.8 Sistema de Evaluación de Actores ..... 131
4.9 Guías de Práctica Clínica ..... 134
4.10 Apoyo a la implementación y desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud ..... 135
4.11 Fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación del talento humano en salud ..... 136
4.12 Fortalecimiento de las profesiones y mejoramiento de las condiciones de ejercicio y desempeño ..... 137
4.13 Prevención y atención de emergencias y desastres ..... 139



5. PROMOCIÓN SOCIAL ..... 145
5.1 Víctimas del conflicto armado (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI) ..... 145
5.2 Población con discapacidad ..... 150
5.3 Población inimputable por trastorno mental ..... 152
5.4 Mujer y género ..... 152
5.5 Persona mayor, vejez y familia ..... 152
5.6 Grupos étnicos ..... 154
5.7 Habitante de la calle ..... 156

6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 158
6.1 Acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas por el INVIMA ..... 158
6.2 Acciones de IVC del Instituto Nacional de Salud-INS ..... 162
6.3 Acciones de IVC de la Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD ..... 167
6.4 Sistema de Inspección, Vigilancia y Control competencia del Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE ..... 170

7. GESTIÓN SECTORIAL ..... 172
7.1 Ejecución presupuestal del sector ..... 172
7.2 Otras acciones institucionales de gestión ..... 175



## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social presenta al Honorable Congreso de la República el informe correspondiente al sector que encabeza, el cual contiene los principales resultados de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia la cual estipula que "(…) los ministros y los directores de departamentos administrativos presentarán al Congreso (…) informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo (…)".

Es preciso mencionar que en distintos escenarios nacionales e internacionales se ha reconocido que el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) colombiano, después de más de veinte años de expedida la Ley 100 de 1993, ha sido el mayor logro que ha tenido el país en materia social.

Durante las últimas décadas, Colombia ha avanzado con éxito –y de manera más profunda que muchos países de la región y de un similar nivel de desarrollo– en la cobertura universal, el acceso equitativo, la protección financiera, el acceso a medicamentos y vacunas (por citar algunos de los logros más destacados), lo que ha tenido consecuencias positivas en el estado de salud de la población y su bienestar. Estos avances han demandado, además de tiempo, acuerdos sociales, determinación política y mayores recursos para su sostenibilidad; a su vez, invita a hacer un uso cada vez más eficiente de los mismos.

Ante la crisis financiera del SGSSS "se puede decir que lo peor ya quedó atrás[1]. Es un momento de transición y recuperación. El sistema de salud colombiano será lo que tiene que ser: un orgullo para Colombia y un ejemplo para la región. Existen, al menos, diez razones de optimismo sobre el sistema:

- Primera razón: los mejores resultados en salud. La última Encuesta Nacional de Demografía y Salud mostró, por ejemplo, una disminución sustancial en la mortalidad infantil y el embarazo adolescente, entre otras variables. La mayoría de los indicadores trazadores de salud pública ha mejorado en los últimos años. La disminución de la pobreza, la mejoría en las condiciones sociales, el aumento de las coberturas de aseguramiento han redundado en una mejor salud para los colombianos.

- Segunda razón: la consolidación institucional del sector. Con la creación de ADRES culminó un proceso de fortalecimiento institucional del sector. Las funciones regulatorias se han tecnificado. Varios instrumentos financieros, desde la compra de cartera hasta los bonos convertibles en acciones, se han puesto en práctica. Todas las cabezas de las instituciones han llegado por mérito. La politiquería está en retirada. Se ha consolidado una suerte de fortín tecnocrático. En suma, la rectoría se ha fortalecido.

- Tercera: la depuración sectorial. Las liquidaciones de Selvasalud, Saludcondor, Solsalud, Manexka, Humanavivir, Goldengroup, Caprecom y Saludcoop han tenidos consecuencias financieras sustanciales y previsibles. Pero hoy existe una ruta de recuperación marcada por el Decreto 2702 de 2014. La venta de

[1] Tomado de GAVIRIA URIBE, Alejandro. 24º Foro Farmacéutico de la ANDI, junio 15 de 2017 (algunas citas no textuales).



Cafesalud permitirá pasar una página de desazón e incertidumbre. Las fusiones marcarán la pauta en los próximos años. Las realidades económicas dictarán algunas realidades regulatorias. El sector seguirá cambiando. Pero la recuperación es ya una realidad vislumbrable, un hecho no solo posible, sino también probable.

- Cuarta: la mayor coherencia en la definición de los beneficios. Uno de los problemas históricos del sistema ha sido la falta de claridad sobre sus beneficios y la falta de coherencia entre los beneficios ofrecidos y recursos dispuestos. La reglamentación de la Ley Estatutaria ha permitido avanzar en el sentido de la coherencia. Hoy se puede hablar de tres capas distintas. La primera comprende los beneficios que garantizan la protección colectiva del derecho a la salud, financiados con cargo a la unidad de pago por capitación (UPC). La segunda, los beneficios que garantizan la protección individual del derecho, ordenados mediante el aplicativo MIPRES y financiados directamente con recursos públicos. Y la tercera las exclusiones, las cuales deben cumplir los criterios establecidos en la ley y surtir una discusión con expertos y pacientes. El sector se está moviendo, por primer vez en años, en el sentido de la coherencia. Para consolidar este proceso, faltan algunas cosas. Por ejemplo, una reforma a la Ley 715 de 2001 que unifique, para los regímenes Contributivo y Subsidiado, los pagos ordenados por MIPRES y elimine las incertidumbres actuales.

- Quinta: el fortalecimiento de la política farmacéutica. En los últimos años se ha avanzado decididamente en la consolidación de la política farmacéutica. Hace siete años, la política farmacéutica era apenas una idea, un conjunto de intenciones. Hoy es ya una política con resultados concretos y legitimidad social. El control de precios, las compras centralizadas, los avances en la promoción de la competencia y la transparencia han aportado a la sostenibilidad del sistema y a la democratización del acceso. Se trata de buscar un equilibrio que privilegie lo colectivo sobre lo individual.

- Sexta: la garantía del financiamiento. La Ley Estatutaria tiene una implicación fundamental: el cierre financiero del sector debe estar garantizado. La última reforma tributaria garantizó recursos sustanciales.

- Séptima: la preponderancia de los modelos de atención. Los experimentos de Guainía, de Antioquia con Saviasalud, de Bogotá, de varios municipios del Cauca, de algunas EPS y muchos otros más, sugieren que el sistema se está transformado de abajo hacia arriba, que el MIAS (o Modelo Integral de Atención en Salud) está siendo adoptado e interiorizado. La verdadera reforma a la salud se construye desde la prestación básica hacia arriba y no en sentido contrario. También existe hoy mayor conciencia sobre la necesidad de trabajar en redes y de poner en práctica mecanismos de pago innovadores.

- Octava: el progreso en las políticas de prevención. La aprobación de los impuestos al tabaco, reconocida recientemente por la OMS, la discusión sobre los impuestos a las bebidas azucaradas y el relanzamiento de la vacuna contra el VPH, entre otras medidas, constituyen un avance significativo en las políticas preventivas. Las bases están sentadas para que Colombia se convierta en un ejemplo de intervenciones de salud pública en toda la región.

- Novena: mayor convergencia de opiniones entre los agentes del sector, en los organismos de control y en las altas cortes o una tendencia a la búsqueda de acuerdos posibles y consensos parciales para enfrentar un problema complejo de acción colectiva a resolver entre todos.

- Décima y última razón. Se tiene de sobra talento y empuje para salir adelante, para mostrar al mundo entero un ejemplo de construcción de equidad y bienestar y construir un mejor sistema de salud."

En el marco de lo anteriormente expuesto, el presente informe contiene los resultados más destacados del último año, los cuales se dividen en siete (7) secciones La primera es la presente introducción. En la segunda sección se exponen los ajustes e innovaciones normativas desarrollados en el periodo. La salud pública se describe en la sección tercera. La cuarta sección contiene lo relacionado con la prestación de los servicios. Lo correspondiente a la promoción social es presentado en la quinta sección. La sexta sección describe las actividades desarrolladas en cuanto a la inspección, vigilancia y control. Finalmente, se expone lo correspondiente a la gestión sectorial (sección séptima).



## 2. INNOVACIONES NORMATIVAS Y AJUSTES INSTITUCIONALES

### 2.1 Avances de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria en Salud (LES)

Con la entrada en vigencia de la Ley 1751 de 2015, y tomando como referente lo establecido en el artículo 15, este Ministerio, desde el año 2015, emprendió la tarea de construir, conjuntamente con los demás actores que intervienen en el Sistema de Salud, el procedimiento técnico científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente (PTC), para la definición de los servicios y tecnologías que no serían financiados con los recursos públicos asignados a la salud, labor que fue adelantada con base en la herramienta establecida en la Circular 060 de 2015.

Resultado de dicha labor, el pasado 14 de febrero de 2017, se expidió la Resolución 0330, mediante la cual se *"(...) adopta el procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud y se establecen otras disposiciones."*.

De otra parte, el artículo 19 de la Ley 1751 de 2015, que estableció el deber de los agentes del Sistema de suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen, en el contexto de la política para el manejo de la información en salud en cuya aplicación se enmarca la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS.

En cumplimiento de lo anterior, el 23 de agosto de 2016, se expidió la Resolución 3804 de 2016, "*Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS*", en desarrollo de los principios de participación social y transparencia que rigen el sector, estableciendo el procedimiento para la actualización de CUPS, de manera que permita la participación de los diferentes actores que intervienen en el Sistema de Salud, contribuyendo al desarrollo del sistema integral de información, proveyendo un lenguaje homogéneo, conforme lo requiere la práctica clínica actual en el territorio nacional.

### 2.2 MiPrescripción-MIPRES, para servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y atendiendo lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto de Seguimiento No. 071 de 2016, expidió la Resolución No.1328 de 2016, "*Por el cual el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación*".

Mediante dicha resolución se eliminó el trámite ante el Comité Técnico Científico y se reemplazó por una herramienta en línea, diseñada para prescribir los servicios y tecnologías no cubiertos por el Plan de Beneficios del régimen Contributivo, financiado con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC, denominada MI PRESCRIPCIÓN - MIPRES, la cual debía ser implementada progresivamente por las instituciones prestadoras de servicios de salud, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB y las Entidades Obligadas a Compensar - EOC.



Así mismo, la citada resolución señala el procedimiento para el acceso, suministro, verificación, control y fija. además, los requerimientos, términos, condiciones y mecanismos para la presentación de recobros ante el FOSYGA.

Debido a los cambios previstos en la resolución frente a las anteriores que reglamentaban el procedimiento de recobro ante el FOSYGA, fue necesario realizar socializaciones y capacitaciones con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud sobre MIPRES.

En el marco de esas socializaciones y retroalimentaciones, así como en las comunicaciones remitidas por los actores, se identificaron recomendaciones y sugerencias que, una vez evaluados por este Ministerio, resultaban pertinentes, razón por la cual se evidenció la necesidad de modificar dicha Resolución, para precisar algunos procedimientos y responsabilidades.

En este sentido, la mencionada Resolución se sustituyó de forma integral con la Resolución 3951 de 2016, cuyo plan de adaptación y transitoriedad se modificó en las Resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017 con el propósito de brindar la garantía en el acceso oportuno a los servicios y tecnologías en salud no cubiertos por la UPC.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe da cuenta de los siguientes aspectos: i) Ventajas del nuevo mecanismo de prescripción MIPRESCRIPCIÓN – "MIPRES" ii) Las socializaciones realizadas; y iii) los resultados obtenidos durante el proceso de implementación del aplicativo MIPRES.

#### Ventajas del nuevo mecanismo de prescripción MIPRESCRIPCIÓN – "MIPRES"

El aplicativo denominado "MIPRES", está concebido para registrar y reportar de manera directa (sin mediación de ninguna instancia ni aprobación de ningún actor adicional), por los profesionales de la salud, las prescripciones de los servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud, con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC. Dentro de este grupo de prestaciones se encuentra los servicios complementarios, los de soporte nutricional y los medicamentos cuya indicación no cuenta con registro sanitario del INVIMA y que hacen parte de los reportes construidos con la información remitida por las Sociedades Científicas o que estén incluidas en el listado de los Usos no incluidos en el registro sanitario – UNIRS. En estos tres (3) casos, además de la prescripción efectuada por el profesional de la salud, se requiere concepto de la Junta de profesionales de la salud, que funcione en la respectiva Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS, con el objetivo de analizar la pertinencia y la necesidad de los servicios.

De manera adicional, el aplicativo "MIPRES" prevé dos (2) funcionalidades; una, para la transcripción de los servicios y tecnologías ordenadas mediante fallo judicial, cuyo registro se encuentra a cargo de las Entidades Promotoras de Servicios de Salud – EPS, y otra, para el diligenciamiento de las decisiones de las Juntas de Profesionales de la Salud – IPS, cuya responsabilidad está a cargo de las Instituciones.

Así mismo, el aplicativo cuenta con una funcionalidad que permite a las EPS reportar la información del suministro los servicios y tecnologías prescritas por los profesionales de la salud y efectivamente entregadas a los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, "MIPRES" tiene la capacidad de registrar todas las prescripciones realizadas por los profesionales de la salud, así como aquellas ordenadas a través de fallo judicial y las avaladas por las Juntas, lo cual permitirá conocer en tiempo real los servicios y tecnologías que están siendo demandados por los afiliados al régimen contributivo. Es importante resaltar, que las entidades territoriales que en virtud de sus facultades constitucionales quieran adoptar el mecanismo, lo pueden hacer y cuentan con el apoyo técnico del Ministerio.



Como resultado, la implementación de "MIPRES" ha permitido disminuir los tiempos de entrega de los servicios y tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC, con lo cual se espera que los servicios se brinden con mayor oportunidad a los usuarios.

#### Socializaciones

En virtud de la Resolución 1328 de 2016, posteriormente derogada integralmente por la Resolución 3951 de 2016, la cual fue modificada por las Resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social, ha realizado jornadas de socialización y retroalimentación con tres enfoques así: i) con el apoyo de Colombia Saludable y otras organizaciones de pacientes, así como por iniciativa propia, realizó jornadas masivas en las principales ciudades del país en las cuales se contó con la asistencia de líderes de usuarios, profesionales de la salud, IPS, EPS, Industria Farmacéutica, Sociedades Científicas, entre otros, ii) asistencia técnica personalizada para atender solicitudes específicas de los distintos actores y iii) videoconferencias para brindar asesoría a las IPS de todo el territorio nacional.

Mediante estos procesos se logró capacitar a 6.621 personas, en 43 jornadas de socialización y 45 asistencias técnicas, llegando a 508 IPS, 25 EPS, 29 laboratorios farmacéuticos, 12 entidades territoriales y 7 sociedades científicas y agremiaciones.

Cabe señalar que este Ministerio continúa realizando jornadas de socialización y asistencia técnica, específicamente: i) Talleres prácticos, generales y específicos, con las EPS e IPS para resolver las dudas que surgen de la implementación de MIPRES, del procedimiento establecido en la Resolución 3951 de 2016 y del correcto direccionamiento de los usuarios; ii) Visitas específicas a las EPS e IPS para verificar la implementación del procedimiento, el suministro de los servicios y tecnologías, la operación del aplicativo y su manejo por parte de los profesionales de salud; así como los trámites adelantados para el suministro de los servicios y tecnologías a los usuarios, la operación de las Juntas de Profesionales de Salud, la transcripciones de los fallos de tutela y formularios de contingencia, entre otros asuntos; iii) Reuniones con la industria farmacéutica, agremiaciones y organizaciones sociales, para presentar el estado de la implementación de MIPRES, sus avances, los resultados y las oportunidades de mejora identificadas por el Ministerio, las EPS, las IPS y los usuarios. De igual manera, se han realizado capacitaciones al personal de la Superintendencia Nacional de Salud, tanto para los funcionarios que desarrollan la labor de inspección, vigilancia y control, como para aquellos que reciben quejas de usuarios para que los puedan atender de manera adecuada.

#### Resultados del proceso de implementación de la herramienta MIPRES

La Resolución 3951 de 2016 entró en vigencia el 1 de diciembre de 2016 y en el marco del plan de adaptación que las entidades requerían adoptar, la implementación de MIPRES inició de manera gradual en esa fecha, para lo cual todas las EPS del régimen contributivo debían activar en la plataforma como mínimo una IPS de su red, para que con esta se iniciara el proceso de prescripción y reporte. La etapa de transición se estableció entre el 1º de diciembre de 2016 y el 1 de abril de 2017, período en el cual, todas las IPS, de manera progresivamente, debían ser activadas por las EPS en MIPRES e iniciar la prescripción de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC; la fecha de activación de cada entidad, se realizaba de acuerdo con la adecuación tecnológica, operativa y administrativa requerida.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la implementación de la herramienta MIPRES a partir del 1 de diciembre de 2016 al 21 de mayo de 2017. Dichos resultados se presentan en la estructura:

i) Resultados generales; ii) Prescripciones realizadas por tipo de servicios o tecnologías en salud; iii) Prescripciones analizadas por la junta de profesionales de la salud y iv) Garantía de suministro y razones asociadas a la no entrega de servicios y tecnologías.

Resultados generales

Al 21 de mayo del 2017, el aplicativo MIPRES está siendo utilizado en los 32 departamentos, especificamente, en 286 municipios alcanzando una cobertura del 100%, con un incremento del 9%, una vez la medida se hizo obligatoria. Actualmente, MIPRES no sólo lo utilizan las EPS con afiliados al régimen contributivo, sino también aquellas que en virtud de movilidad, deben garantizar la prestación de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC.

A continuación, se presenta el comportamiento de los actores y variables que están prescribiendo en MIPRES.

Tabla No. 1 Comportamiento mensual nuevos eventos

| COMPORTAMIENTO MENSUAL - EVENTOS NUEVOS | Data Mensual Corte | | | | | | ACUMULADO A MAYO 21/2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Diciembre 2016 | Enero 2017 | Febrero 2017 | Marzo 2017 | Abril 2017 | Mayo 21 2017 | |
| PRESCRIBIENDO EN MIPRES | Número | Número | Número | Número | Número | Número | Número |
| Departamentos | 10 | 8 | 9 | 2 | 3 | - | 32 |
| Municipios | 20 | 42 | 59 | 67 | 65 | 33 | 286 |
| EPS | 12 | 5 | 6 | 8 | 6 | 1 | 38 |
| IPS (Persona Jurídica) | 16 | 16 | 226 | 448 | 453 | 158 | 1.317 |
| IPS - Profesional Independiente | - | - | 65 | 231 | 359 | 232 | 887 |
| Prescriptores | 484 | 1.192 | 4.948 | 12.258 | 8.596 | 2.825 | 28.303 |
| Pacientes | 5.751 | 19.037 | 70.427 | 218.527 | 221.083 | 155.345 | 690.170 |
| Prescripciones | 6.763 | 22.706 | 89.308 | 300.138 | 349.762 | 279.616 | 1.048.293 |

Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Desde el 1 de diciembre del 2016 al 21 de mayo del 2017, a través de MIPRES, 28.303 profesionales de la salud, han prescrito 1.048.293 servicios y tecnologías para 690.170 usuarios. Del total de prescripciones, el 40% fue realizado en vigencia del período de transición (diciembre 2016 – marzo 2017), el 33% en abril y el 27% en mayo, meses en los que ya es obligatorio el uso del aplicativo MIPRES para la prescripción.

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los pacientes que se han beneficiado de las prescripciones efectuados por MIPRES. De estos datos, resulta relevante señalar que en abril se beneficiaron 221.083 pacientes y en lo corrido de mayo, 155.345 pacientes; entre tanto, en la vigencia 2016, mensualmente, en promedio, de acuerdo con la información de recobros del FOSYGA, 266.345 usuarios fueron prescritos y se debía adelantar trámite ante el CTC. Con las cifras de abril y de mayo, se evidencia que el aplicativo ya está soportando la prescripción de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC.



Gráfico No. 1
Evolución de las prescripciones realizadas en la herramienta MIPRES




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Gráfico No. 2
Evolución de pacientes prescritas realizadas en la herramienta MIPRES




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Tal y como se evidencia en la gráfica anterior, se presenta una relación aproximada de 1,5 prescripciones por cada paciente.

En la herramienta MIPRES se encuentran inscritas 1.762 IPS, de las cuales 1.317, se encuentran prescribiendo a través de la herramienta. En la gráfica a continuación se presenta el detalle de la inscripción y la prescripción de las IPS.

Gráfico No. 3



Evolución de IPS inscritas y prescribiendo en MIPRES




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

El 75% de la inscripción de las IPS, se realizó en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017; periodo que fue de transición, en el que se debió implementar un plan de adaptación conforme a los criterios establecidos en la normativa; el 18% en el mes de abril y el 7% en lo corrido del mes de mayo, meses en los que la herramienta MIPRES es de carácter obligatoria para las prescripciones realizadas a los afiliados del régimen contributivo.

Prescripciones realizadas por tipo de servicios o tecnologías en salud.

Para efectos de comprender el impacto de las prescripciones realizadas en MIPRES, se debe considerar que este nuevo modelo involucra un conjunto de reglas que resultan del necesario direccionamiento y organización que el Ministerio debe dar a la administración de los servicios y tecnologías no cubiertas por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. Para este conjunto de prestaciones, el profesional de la salud, en ejercicio de su autonomía médica, es quien determina la necesidad, teniendo en cuenta la previa utilización del conjunto de tecnologías de salud garantizadas y financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación.

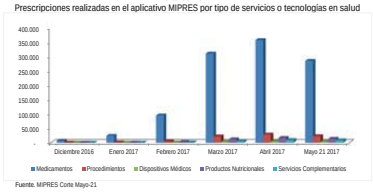
MIPRES está concebido para registrar y reportar dichas prescripciones, las cuales se clasifican así:

1. Medicamentos no cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC, que se encuentran debidamente registrados ante el INVIMA, que se encuentran en el listado de medicamentos vitales no disponibles o aquellos que deben ser suministrados en preparación magistral.
2. Procedimientos no cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC, que cuentan con Codificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS. En este caso, se precisa que se entienden incluidos en los procedimientos los insumos, materiales o dispositivos médicos necesarios para su realización, por lo que no se requiere la prescripción separada de los mismos, excepto en los casos definidos en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.
3. Insumos y dispositivos que exceden la cobertura del Plan de Beneficios con cargo a la UPC.
4. Servicios complementarios, es decir, aquellos que si bien no pertenecen al ámbito de la salud, ya que no son elementos diagnósticos ni terapéuticos, su uso incide en el goce efectivo del derecho a la salud, a promover su mejoramiento o a prevenir la enfermedad.
5. Soporte nutricional, correspondiente a los alimentos con propósito médico especial registrados de esa manera ante el INVIMA.



6. Medicamentos reportados por las Sociedades Científicas o que hacen parte del listado de Usos no indicados en el Registro Sanitario – UNIRS, que requieren ser utilizados en indicaciones y/o grupos de pacientes diferentes a lo consignado en el registro sanitario otorgado por el INVIMA, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 532 de 2017.

Gráfico No. 4
Prescripciones realizadas en el aplicativo MIPRES por tipo de servicios o tecnologías en salud




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 21 de mayo de 2017, se han prescrito 1.293.313 servicios o tecnologías en salud, de las cuales el 87% corresponden a medicamentos, 6.5% a procedimientos, 3.9% a productos nutricionales, 2.0% a servicios complementarios y el 0.9% a dispositivos médicos (Gráfico No. 4).

Prescripciones analizadas por la junta de profesionales de la salud.

Del total de prescripciones realizadas al 21 de mayo de 2017, 64.435 prestaciones han sido analizadas por las Juntas de Profesionales de la Salud de las IPS, lo que representa el 6% del total de prescripciones realizadas a través de MIPRES. Lo anterior indica que el 94% de las prescripciones se han efectuado de manera directa por los profesionales de la salud. El estado de las prescripciones ante las Juntas de Profesionales de la Salud se detalla en la Gráfica No. 5.

Gráfico No. 5
Estado de las prescripciones ante la junta de profesionales de salud




Fuente. MIPRES Corte Mayo-21

Garantía de suministro y razones asociadas a la no entrega de servicios y tecnologías

Del total de prescripciones reportadas por las EPS, con información de su suministro, se evidencia que el 93.7% ha sido suministrado efectivamente a los pacientes y el 6.3% no ha sido entregado, y según la explicación de las aseguradoras, esto obedece principalmente, a que el uso del medicamento para el que fue formulado no se encuentra registrado ante el INVIMA o que el paciente ya cuenta con otra prescripción para la misma tecnología.

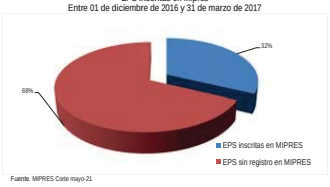
Evolución entre la fase de adaptación y el uso obligatorio de la herramienta

Teniendo en cuenta la gradualidad en la implementación de la Resolución 3951 de 2016, se presentan a continuación algunas cifras discriminadas, donde se evidencia la ampliación de cobertura y uso de la herramienta entre el 1 de diciembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, frente a las cifras reportadas desde esa fecha, hasta el 21 de mayo de 2017, así:

i. Entre 1 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017. En este periodo el uso del aplicativo era opcional de acuerdo con las adaptaciones tecnológicas. Para este periodo se presentan los siguientes datos:

- *Distribución geográfica:* Se encontraron registros en 29 de los 32 departamentos. Con un indicador de cobertura por distribución geográfica de 91%.
- *Entidades Promotoras de Salud-EPS:* 21 EPS, contaban con usuario y clave de acceso a la plataforma MIPRES. No obstante lo anterior, 31 EPS, tenían usuarios con prescripciones activas en su sistema, lo anterior significa que 10 EPS, no habían realizado a la fecha su registro en MIPRES.

Gráfico No. 6
EPS inscritas en Mipres
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017

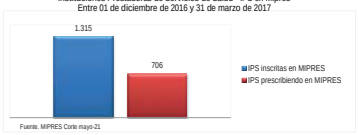



Fuente. MIPRES Corte mayo-21

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Personas Jurídicas):* Se encontraban en MIPRES 1.315 IPS, de las cuales 706 correspondientes a 1.573 sedes, registrando prescripciones en el rango de fecha citado. Presentándose un indicador de prescripción activa por IPS del 54%.

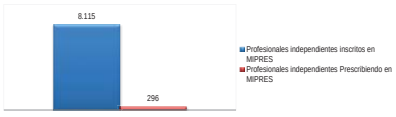


Gráfico No. 7
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS en Mipres
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21

Gráfico No. 8
Profesionales Independientes en Mipres
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017

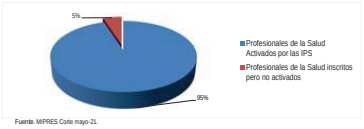



Fuente. MIPRES Corte mayo-21

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Profesionales Independientes):* 8.115 profesionales independientes inscritos, de los cuales prescribieron activamente para las fechas en mención 296, distribuidos en 302 sedes, es decir, que para este periodo se registró un indicador de prescripción activa por Profesional de la Salud independiente del 3,6%.
- *Profesionales de la Salud – Prescriptores:* 46.969 profesionales de la salud se encontraban inscritos para el uso de la herramienta, con usuario y claves de acceso, de los cuales, 44.504 profesionales, correspondientes al 95% de los inicialmente inscritos fueron activados por las IPS para prescribir. De los profesionales inscritos para prescribir, 18.883 prescribieron activamente en dichas fechas, es decir, que para el periodo de tiempo señalado el indicador de profesionales de la salud prescribiendo activamente frente a las inscripciones solicitadas era del 40%.



Gráfico No. 9
Profesionales Prescriptores
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Usuarios y prescripciones realizadas:* Se reportaron 313.967 pacientes, a los cuales se les realizó una prescripción, para un total de 419.342 formulaciones en MIPRES.

Gráfico No. 10
Usuarios y Prescripciones Realizadas
Entre 01 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017



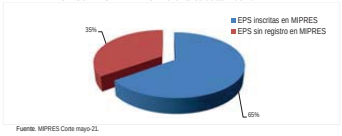

Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

ii. Del 1 al 30 de abril de 2017. En este periodo el uso del aplicativo era obligatorio. A continuación se presentan las cifras que demuestran el incremento respecto al periodo de adaptación, donde el uso del aplicativo era opcional.

- *Distribución geográfica:* Se encontraron registros en 32 departamentos, alcanzando una cobertura del 100%, con un incremento del 9%, una vez la medida se hizo obligatoria.
- *Entidades Promotoras de Salud-EPS:* 24 EPS cuentan con usuario y clave de acceso a la plataforma MIPRES. No obstante lo anterior, 37 EPS tienen usuarios con prescripciones activas en su sistema, lo anterior significa que 13 EPS no han realizado a la fecha su registro en MIPRES.



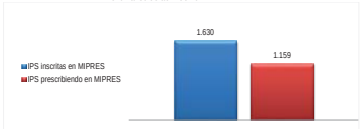
Gráfico No. 11
EPS INSCRITAS EN MIPRES - Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Personas Jurídicas):* Se sumaron a MIPRES 453 IPS, correspondientes a 692 sedes, para un total de 1.159 IPS prescribiendo activamente, alcanzando así un indicador de prescripción activa por IPS del 71% y un incremento del 17%, una vez la medida se hizo obligatoria.

Gráfico No. 12
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS en Mipres
Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Profesionales Independientes):* 359 profesionales independientes se sumaron a prescribir en MIPRES, pasando de 259 profesionales a 655, correspondientes a 372 sedes. En este sentido, el indicador de prescripción activa por Profesional de la Salud independiente actualmente es del 7,4% y el incremento frente a la fase de adaptación es del 3,8%.

Gráfico No. 13

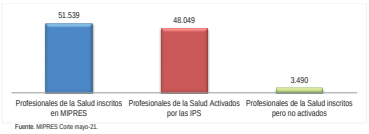
Profesionales Independientes en Mipres
Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Profesionales de la Salud – Prescriptores*: Obtuvieron usuario y claves de acceso 4.570 profesionales adicionales, llegando a 51.539 inscritos en MIPRES, de igual manera, se presentó un incremento del número de profesionales activados por parte de las IPS, pasando de 44.504 a 48.049. Adicionalmente se sumaron al uso de MIPRES 6.600, para un total 25.483 profesionales usando el aplicativo. Indicador de profesionales de la salud prescribiendo activamente frente a las inscripciones solicitadas: 49%. Incremento: 9%.

Gráfico No. 14
Profesionales Prescriptores
Del 01 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

- *Usuarios y prescripciones realizadas*: Se encontraron 535.102 pacientes a los cuales se les realizó una prescripción, es decir, 221.135 nuevos usuarios, para un total de 769.498 formulaciones en MIPRES.

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, es posible concluir que se está avanzando positivamente con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, hacia la obligatoriedad del uso de la herramienta y que su implementación total será un logro determinante, no sólo para preservar la autonomía médica, sino también para la eliminación de las barreras de acceso que se señalaban frente a los Comités Técnico Científicos.

Gráfico No. 15
Usuarios y Prescripciones Realizadas



Del 1 al 30 de abril de 2017




Fuente. MIPRES Corte mayo-21.

2.3 Mecanismo participativo de definición del plan de beneficios en salud (PBS), Res.330 de 2017

Para la construcción del procedimiento técnico-científico adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017, este Ministerio, en el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana desarrollada con la Circular 060 de 2015, estructuró el procedimiento a partir de las siguientes cuatro (4) fases:

- *Fase de nominación y priorización*. Consiste en la identificación de las tecnologías y servicios en salud previa asociación a uno de los criterios de exclusión por parte de los actores del sistema; la divulgación y comunicación para objeciones, observaciones o aportes, análisis; y la priorización de las nominaciones.
- *Fase de análisis técnico-científico*. Inicia con la revisión de la evidencia y emisión de concepto técnico por parte del IETS, luego el Grupo de Análisis Técnico-Científico conformado por los expertos de las asociaciones de profesionales, analiza la evidencia y, a través de un consenso, emite un concepto y recomendación técnica para declarar una tecnología candidata a exclusión o no.
- *Fase de consulta a pacientes*. Esta fase incluye una participación directa y representativa para consultar la opinión de los pacientes y de la ciudadanía, acerca de la conveniencia de declarar la tecnología nominada como una exclusión, a fin de garantizar la transparencia serán garantes del proceso las veedurías ciudadanas en salud y la Defensoría del Pueblo
- *Fase de adopción y publicación de la decisión*. Esta fase se realiza con base en el consolidado de las opiniones de las asociaciones de usuarios y pacientes, y los conceptos y las recomendaciones del Grupo de Análisis Técnico Científico y estará a cargo del MSPS.

2.4 Aspectos técnicos, administrativos y financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Aseguramiento y afiliación

Salud

La política de aseguramiento en salud ha estado orientada a la consecución de la cobertura universal y a la garantía de su continuidad para todos los residentes en el territorio nacional. No obstante, la dinámica de afiliación de estos años y las altas tasas de cobertura, uno de los retos permanentes está en mantener el nivel de afiliación de la población y de buscar los mecanismos que permitan la afiliación de poblaciones con características particulares, lo que sin duda representa el mayor esfuerzo financiero del SGSSS.

Tabla No. 2. Cobertura Régimen Subsidiado, Contributivo y Excepción.



Diciembre de 2014 – abril de 2017

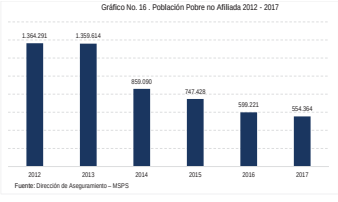
| Concepto | Dic. 2014 | Dic. 2015 | Dic. 2016 | Abril 2017 |
|---|---|---|---|---|
| A. Régimen Contributivo | 20.760.123 | 21.453.376 | 22.199.304 | 22.089.928 |
| B. Régimen Subsidiado | 22.882.669 | 23.179.801 | 22.171.483 | 21.786.436 |
| C. Otros regímenes (exceptuados) | 2.402.307 | 2.402.307 | 2.260.693 | 2.271.808 |
| D. Población cubierta (= A+B+C) | 46.045.099 | 47.035.484 | 46.631.380 | 46.148.162 |
| E. Población DANE | 47.661.787 | 48.203.405 | 48.747.708 | 48.927.804 |
| F. Porcentaje de población cubierta (D/E) | 96,61% | 97,58% | 95,66% | 94,32% |

Fuente: Base de Datos Única de Afiliación, BDUA- SISPRO; (2) Cálculos del MSPS para regímenes de excepción y especiales; (3) DANE: Proyecciones de población 2005 – 2020.

No obstante los altos niveles de cobertura alcanzados en 2014 y 2015, a finales de 2016 y principios de 2017, se evidencia una disminución marginal de la cobertura, esto originado principalmente a razones como; a) la depuración de registros de la Base Única de Afiliados – BDUA, a partir de la información disponible en el Ministerio, de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, b) ajuste en los datos correspondientes a la población afiliada a los regímenes exceptuados o especial, y c) por la dinámica propia del aseguramiento a partir de la condiciones de capacidad de pago de la población y de cumplir con la condiciones para pertenecer al régimen subsidiado.

A pesar de la disminución en la cobertura, la población total afiliada se mantuvo en los 46 millones. Para el caso del régimen contributivo, la población afiliada pasó de 22.1 millones en 2016, a 22 millones en abril de 2017, lo que significa una disminución aproximada de cien mil personas, equivalente a una reducción de 0,5%. En el régimen subsidiado se observó disminución de la población afiliada, en aproximadamente 385 mil personas, reducción equivalente al 1,73%.

Gráfico No. 16 . Población Pobre no Afiliada 2012 - 2017




Fuente: Dirección de Aseguramiento – MSPS

En el marco del proceso para lograr la meta de cobertura universal en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, desde el año 2016, el Ministerio adelanta las gestiones necesarias para la publicación del listado nominal de la Población Pobre no Afiliada - PPNA y facilitar así la labor de aseguramiento de los entes territoriales municipales y departamentales. El Ministerio de Salud y Protección Social, desde octubre de 2016 viene suministrando a cada entidad territorial el detalle nominal de personas en esa condición, para que procedan dentro de



sus competencias con el proceso de afiliación al SGSSS según corresponda. La última información dispuesta a las entidades territoriales corresponde a 554.364 personas (Ver Gráfico No. 16).

Adicionalmente, este Ministerio se encuentra adelantando la caracterización de la población que se encontraba activa en una EPS del régimen contributivo y que tiempo después se encuentra en estado retirado, lo que indica que esta población por diferentes circunstancias pierde su capacidad de pago y que a su vez no cumplen con los requisitos para afiliarse al régimen subsidiado. Estos análisis deberán permitir el diseño de mecanismos que faciliten la afiliación de esta población y garanticen la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Por último, dentro del proceso de depuración de las bases de datos que viene adelantando este Ministerio, desde el mes de marzo de 2017, dispuso a cada entidad territorial el detalle de la población afiliada en el régimen subsidiado y que no está registrada en la encuesta del SISBEN, con el propósito que dichas entidades adelanten las gestiones correspondientes para determinar si esta población cuenta con capacidad de pago y debe afiliarse al régimen contributivo, o corresponde a poblaciones especiales, entre otras, pero siempre respetando y protegiendo en todo caso el derecho fundamental a la salud en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1751 de 2015.

Riesgos Laborales

El Sistema General de Riesgos Laborales, tiene como propósito prevenir, proteger y atender a los trabajadores frente a las contingencias generadas por las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo, que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrolla la población laboral colombiana.

A marzo de 2017, se contaba con 10 Administradoras de Riesgos Laborales - ARL. En cuanto a la afiliación de trabajadores, un 70.49% están afiliados a ARL privadas y un 29.51% están afiliados a la ARL Positiva, que es pública. En cuanto a las empresas, el 44.43% están afiliadas a las ARL privadas y el 55.57% a la ARL Positiva. El porcentaje de distribución tanto de trabajadores como empresas se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla No. 3. Distribución de Afiliados a ARL - Marzo de 2017

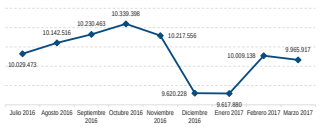
| Administradora de Riesgos Laborales-ARL | Trabajadores | | Empresas | |
|---|---|---|---|---|
| | Afiliados | % | Afiliadas | % |
| ARP Positiva | 2.940.643 | 29,51% | 396.513 | 55,57% |
| Cia. de Seguros Bolívar S.A | 490.600 | 4,92% | 8.604 | 1,21% |
| Cia. de Seguros de Vida Aurora S.A | 2.028 | 0,02% | 216 | 0,03% |
| Liberty Seguros de Vida | 396.179 | 3,98% | 12.982 | 1,82% |
| Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. | 21.663 | 0,22% | 5.903 | 0,83% |
| Riesgos Profesionales Colmena | 893.767 | 8,97% | 39.232 | 5,50% |
| Seguros de Vida Alfa S.A | 79.358 | 0,80% | 1.849 | 0,26% |
| Seguros de Vida Colpatria S.A | 1.483.520 | 14,89% | 47.679 | 6,68% |
| Seguros de Vida la Equidad Organismo C. | 362.555 | 3,64% | 14.760 | 2,07% |
| Sura - Cia. Suramericana de Seguros de Vida | 3.295.604 | 33,07% | 185.759 | 26,04% |
| Total general | 9.965.917 | 100,00% | 713.497 | 100,00% |

Fuente: Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, Subdirección de Riesgos Laborales - MSyPS - Administradoras de Riesgos Laborales.

Para el cuatrienio 2014-2018, se estableció como meta aumentar en 1.800.000, el número de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. En el período comprendido entre julio de 2014 y marzo de 2017, la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales pasó de 8.757.782 a 9.965.917, lo que representa un aumento de 1.208.135 afiliados, con lo cual se alcanzó un 67,12% de la meta propuesta para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo.

El comportamiento de los afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, para el período comprendido entre julio de 2016 y marzo de 2017, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

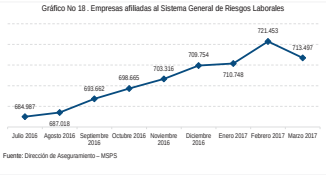
Gráfico No. 17 . Trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales




**Fuente**: Dirección de Aseguramiento – MSPS

El comportamiento de la afiliación de las empresas al Sistema General de Riesgos Laborales, para el período comprendido entre julio de 2016 y marzo de 2017, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfico No 18 . Empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales




**Fuente:** Dirección de Aseguramiento – MSPS

En cuanto a la implementación de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, se continúa con el acompañamiento a las Entidades Territoriales de Salud Departamentales y Distritales de



manera que las nuevas administraciones territoriales del país consideren los lineamientos de dicha dimensión en sus Planes Territoriales, en sus Planes Territoriales de Salud y en sus Planes de Ordenamiento Territorial, en contexto con la metodología propuesta por la estrategia PASE a la Equidad en Salud, en especial lo relacionado con la intervención de la población trabajadora informal definida en el Plan de Intervenciones Colectivas.

Pensiones

El Sistema General de Pensiones, tiene como propósito garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, así como propender por la ampliación progresiva de cobertura a los segmentos de población no cubiertos con un sistema de pensiones. El Sistema General de Pensiones está compuesto por dos regímenes: i) Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y ii) Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

De acuerdo con la información de la Superintendencia Financiera de Colombia, a marzo de 2017, se cuenta con 20.7 millones de afiliados al Sistema General de Pensiones, que representan el 83,5%, de la población económicamente activa. Del total de afiliados al Sistema General de Pensiones, 14.2 millones están afiliados en las entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, equivalente al 69%, y 6.4 millones están afiliados al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que representan el restante 31%.

Como se observa en la siguiente tabla, durante el período de diciembre de 2015 a marzo de 2017, aumentó en 1.135.146, el número de afiliados al Sistema General de Pensiones, lo que representa un crecimiento de 5.8%.

Tabla No. 4. Afiliados Sistema General de Pensiones. Diciembre 2014 – marzo 2017

| Régimen | Diciembre 2014 | Diciembre 2015 | Diciembre 2016 | Marzo 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Régimen de prima media | 6.061.398 | 6.318.449 | 6.438.868 | 6.477.048 |
| Régimen de ahorro individual | 12.538.226 | 13.296.191 | 14.115.397 | 14.272.738 |
| Total Afiliados | 18.599.624 | 19.614.640 | 20.554.265 | 20.749.786 |

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Normas que se trabajaron en el período:

Tabla No. 5. Desarrollo normativo en el período

| Norma | Descripción |
|---|---|
| Decreto 2083 de 2016 | *"Por el cual se modifica el numeral 3 del Artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"* |
| Decreto 1937 de 2016 | *"Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 O de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en lo relacionado con las condiciones para el aseguramiento en salud de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo -FARC- EP y se dictan otras disposiciones"* |
| Decreto 294 de 2017 | *"Por el cual se modifica los artículos 2.1.10.6.2. Y 2.1.10.6.8 del Capítulo 6 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"* |
| Resolución 1268 de 2017 | *"Por medio de la cual se adoptan criterios para la afiliación de oficio de las personas que cumplen los requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado y rehúsan afiliarse "* |
| Resolución 4005 de 2016 | *"Por la cual se reglamentan los términos y condiciones para la financiación de la población privada de la libertad a cargo del INPEC, que se encuentre afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS".* |
| Resolución 5512 de 2016 | *"Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 4005 de 2016, en relación con las condiciones de afiliación para población privada de la libertad en prisión o detención domiciliaria"* |



| Norma | Descripción |
|---|---|
| Resolución 5246 de 2016 | *"Por la cual se establecen los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales y se definen los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información"* |
| Resolución 6057 de 2016 | *"Por la cual se establece la estructura de datos y los parámetros para el reporte del listado censal de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo -FARC- EP y el procedimiento para la liquidación y giro de los recursos de UPC-S por esta población"* |
| Resolución 310 de 2017 | *"Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 6057 de 2016"* |
| Resolución 1177 de 2017 | *"Por la cual se modifica la Resolución 6057 de 2016, modificada por la Resolución 0310 de 2017"* |
| Decreto 1563 de 2016 | *"Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones"* |
| Decreto 1669 de 2016 | *"Por el cual se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público."* |
| Resolución 034 de 2016 | *"Por la cual se reglamenta la operatividad y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Cultura de la Seguridad Social."* |

Comportamiento de los recursos del sector salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se financia con recursos fiscales y parafiscales. Para la vigencia 2016, estos recursos ascendieron a $41,13 billones, evidenciándose un crecimiento agregado de los recursos del SGSSS de 9,64%, con respecto de la vigencia 2015. A dicha variación contribuyeron principalmente las cotizaciones que aportaron 3,21 puntos porcentuales (pp), el Sistema General de Participaciones con 1,62 pp, los recursos de excedentes acumulados en el sector salud del FONPET, para el financiamiento del RS, con una contribución de1,87 pp, otros ingresos con una contribución de 1,23 pp, el impuesto CREE con un aporte de 1,12 pp y 1,03 por parte de los aportes de la Nación. Los demás rubros tuvieron un aporte inferior a 0,4 pp.

Por el contrario, rubros como el de Cajas de Compensación Familiar y la subcuenta de Garantías para la salud restaron en la variación total un 0,03 y 1,53, respectivamente. A continuación, se detallan las fuentes que financian el sector para las vigencias 2015 y 2016, así:

Tabla No. 6. Fuentes de recursos del SGSSS, 2015-2016 – (Cifras preliminares sujetas a revisión)

(Millones de pesos y porcentajes)

| FUENTES | 2015 | 2016 | PART. 2016 (%) | CONTR. VAR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Cotizaciones | 15.748.508 | 16.952.067 | 41,22% | 3,21% |
| Impuesto CREE | 6.610.221 | 7.029.030 | 17,09% | 1,12% |
| Otros ingresos (incluye rendimientos financieros) | 428.848 | 891.517 | 2,17% | 1,23% |
| Cajas de compensación familiar | 411.263 | 399.258 | 0,97% | -0,03% |
| Sistema General de Participaciones (SGP) | 7.021.827 | 7.630.201 | 18,55% | 1,62% |
| Rentas cedidas | 1.651.975 | 1.759.353 | 4,28% | 0,29% |
| Subcuenta ECAT (SOAT) | 1.223.006 | 1.353.000 | 3,29% | 0,35% |
| Subcuenta de Garantías para la Salud | 875.086 | 302.517 | 0,74% | -1,53% |
| Excedentes financieros FOSYGA | 557.614 | 687.949 | 1,67% | 0,35% |
| Desahorro FONPET para RS | 100.000 | 800.000 | 1,95% | 1,87% |
| Esfuerzo propio | 81.382 | 86.672 | 0,21% | 0,01% |



| FUENTES | 2015 | 2016 | PART. 2016 (%) | CONTR. VAR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Recursos de la Nación Ley 1393 de 2010 | 859.499 | 908.920 | 2,21% | 0,13% |
| Aportes de la Nación - FOSYGA* | 1.939.706 | 2.325.735 | 5,66% | 1,03% |
| Total recursos según fuentes | 37.508.935 | 41.126.219 | 100% | 9,64% |

Cifras preliminares sujetas a revisión.
*Incluye compensación de regalías
Fuentes: Presupuesto FOSYGA, Presupuesto Dirección Administración de Fondos de la Protección Social, Ley Presupuesto, Estadísticas MSPS, Formulario Único Territorial – FUT. MSPS.
Elaboró: Dirección de Financiamiento Sectorial – Ministerio de Salud y Protección Social.

Frente al uso de estos recursos, su destinación es principalmente a la financiación de los Regímenes Contributivo con un 44,94% seguido del Régimen Subsidiado con el 40,70%. Asimismo, pero en menor proporción, se destinan al pago de recobros por medicamentos NO POS (6,92%), la salud pública y los programas de prevención y promoción (3,19%), y la subcuenta de garantía para la salud (0,74%), como se detalla en la siguiente tabla.

Para el año 2016, se ejecutaron $41.13 billones de los recursos del SGSSS, lo que representó un incremento de 9,64% con respecto a la vigencia de 2015. Sin embargo, cabe resaltar que en términos de crecimiento por Régimen, entre el 2015 y 2016, el Contributivo presentó un crecimiento de 12,36% frente a 11,12% del Régimen Subsidiado, siendo estos los que más contribuyeron al crecimiento agregado con 5,42 y 4,46 pp, respectivamente.

Tabla No. 7. Usos del SGSSS, 2015 - 2016

(Millones de pesos y porcentajes)

| USOS | 2015 | 2016 | Part. 2016 (%) | Contr. a var. total |
|---|---|---|---|---|
| Régimen subsidiado | 15.062.614 | 16.736.998 | 40,70% | 4,46% |
| Régimen contributivo | 16.447.123 | 18.480.184 | 44,94% | 5,42% |
| Prestación de servicios población pobre no asegurada (RS Pagado por ET Ley 715 de 2001) | 888.526 | 880.609 | 2,14% | -0,02% |
| Salud pública y promoción y prevención | 1.359.137 | 1.310.421 | 3,19% | -0,13% |
| Recobros por medicamentos no POS y fallos de tutela (RC Pagado por FOSYGA) | 2.535.127 | 2.846.968 | 6,92% | 0,83% |
| Cobertura ECAT | 154.948 | 253.000 | 0,62% | 0,26% |
| Otros usos en salud | 47.825 | 50.864 | 0,12% | 0,01% |
| Subcuenta de Garantía para la salud | 765.127 | 302.516 | 0,74% | -1,23% |
| Gastos de funcionamiento (rentas cedidas) | 248.508 | 264.660 | 0,64% | 0,04% |
| Total recursos según usos | 37.508.935 | 41.126.219 | 100,00% | 9,64% |

* Cifras preliminares sujetas a revisión
Fuentes: Presupuesto FOSYGA, Presupuesto Dirección Administración de Fondos de la Protección Social, Ley Presupuesto, Estadísticas MSPS, Formulario Único Territorial – FUT. MSPS.

Sistema General de Participaciones

De acuerdo a los documentos de distribución 04 de 2015, y 05 y 06 de 2016 para la vigencia 2016 se asignaron 7,63 billones. Lo propio ocurrió para la vigencia 2017, con los documentos de distribución 13 de 2016, y 14, 15 y 17 de 2017 en los cuales se asignaron $8,52 billones, como se muestra a continuación:

Tabla No. 8. Sistema General de Participaciones 2016
(Millones de pesos)

| | |
|---|---|
| Sistema General de Participaciones Demanda | 6.104.161 |
| Sistema General de Participaciones Oferta | 763.020 |
| Fondo de Salvamento y Garantías para el sector salud- FONSAET | 68.221 |
| Sistema General de Participaciones Salud Pública | 763.020 |
| Total asignado | 7.630.201 |

Fuente: Documentos de Distribución 04 de 2015, 05 y 06 de 2016

Tabla No. 9. Sistema General de Participaciones 2017

(Millones de pesos)

| | |
|---|---|
| Sistema General de Participaciones Demanda | 6.819.341 |
| Sistema General de Participaciones Oferta | 767.176 |
| Fondo de Salvamento y Garantías para el sector salud- FONSAET | 85.2452 |
| Sistema General de Participaciones Salud Pública | 852.418 |
| Total asignado | 8.524.177 |

Fuente: Documentos de Distribución 13 de 2016 y 14, 15 y 17 de 2017

Es importante precisar que el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, estableció que a partir de la vigencia 2015, se realizaría la trasformación del Sistema General de Participaciones –SGP-, incrementando los recursos destinados al aseguramiento a través del régimen subsidiado. En este contexto, dicha trasformación del SGP, presenta la siguiente distribución: 80% para la financiación del Régimen Subsidiado, 10% para las acciones de Salud Pública y 10 % para oferta.

Resultado Régimen Subsidiado

Para el año 2016 los reconocimientos de UPC ascendieron a $15,77 billones, correspondiente a 22,61 millones de afiliados, costo que para el 2017, se estima en $17,19 billones, para una población de 22,72 millones de afiliados.

A partir de la vigencia 2015, se dio la implementación de la prueba piloto de igualación de prima pura de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), del régimen subsidiado al contributivo, en las ciudades de Bogotá D.C., Medellín, Santiago de Cali y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, por un periodo inicial de dos años de manera que se tenga mayor certeza del impacto de la igualación total de las primas, al momento de extenderlo al total de país. Para 2016 se continúa con el plan de igualación para las mismas ciudades.

La implementación gradual de la igualación de primas a partir de 2013, incrementó el costo de manera importante para el Régimen Subsidiado, el cual se ha venido asumiendo principalmente con los recursos del FOSYGA. No obstante, debido a la reducción de sus excedentes a partir del año 2015, los recursos de la Nación han contribuido de manera importante en la financiación de dicho régimen.

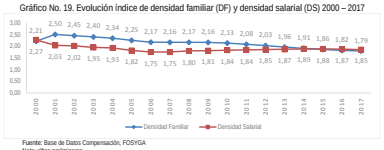
En 2015, se invirtieron los excedentes del FOSYGA, acumulados en vigencias anteriores (Subcuentas de Solidaridad y ECAT), para las vigencias siguientes se requerirán mayores aportes de la Nación, con el propósito de garantizar el aseguramiento. Para el año 2017, se tiene previsto realizar unidad de caja de los recursos de las Subcuentas del FOSYGA, para cofinanciar el régimen subsidiado, tal como se hizo en 2016.

Resultado Régimen Contributivo



Para el año 2016, el balance corriente de la Subcuenta de Compensación, que se establece a partir de las variables resultantes de la ejecución del proceso de Giro y Compensación, fue superavitario en $ 6.649 millones. Este balance positivo es el resultado de la dinámica del crecimiento económico (2,5%) y el mejoramiento en la calidad del ingreso que se refleja en el crecimiento del Ingreso Base de Cotización (7,83% respecto al año anterior), por encima del crecimiento del salario mínimo.

Gráfico No. 19. Evolución índice de densidad familiar (DF) y densidad salarial (DS) 2000 – 2017




Fuente: Base de Datos Compensación, FOSYGA
Nota: cifras preliminares.

Lo anterior se ve reflejado en una disminución de la Densidad Familiar (al cierre de 2016 se ubicó en 1,82, inferior en 2,4% respecto al año inmediatamente anterior) y el comportamiento estable de la Densidad Salarial, variables que en conjunto permiten sostener el superávit corriente de la subcuenta de compensación.

Como se observa en el gráfico No. 19, en el periodo 2009-2017, la densidad familiar ha tenido un comportamiento descendente, entre 2009 – 2014 la densidad salarial se ha mantenido relativamente constante, mostrando a partir de 2015 un leve descenso, habiendo presentado su pico en 2014 con un indicador correspondiente a 1,89.

Incapacidades por enfermedad general

A partir del mes de enero de 2015, la provisión para el pago de incapacidades por enfermedad general se incrementó al 0,30% (superior en 1 punto básico respecto al 2014) del ingreso base de cotización, debido al impacto que generó el Decreto 2943 de 2013, "por el cual se modificó el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999", en cuanto al cambio de 3 a 2 días de pago de incapacidades por parte del empleador.

Para 2016, de acuerdo al comportamiento del pago de incapacidades evidenciado durante 2015, el porcentaje que financia el fondo de incapacidades se incrementó en 4 puntos básicos, ubicándose en 0,34% del ingreso base de cotización. Asimismo, para 2017 el porcentaje de reconocimiento y pago de incapacidades por enfermedad general es de 0,35%, incrementándose en un punto básico con respecto al año anterior. No obstante, una vez entre en operación la entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, dicho porcentaje se incrementará al 0,38% del Ingreso Base de Cotización. El total de recursos para el pago de incapacidades para el año 2017, se estima en $854.801 millones.



Recuperación y estabilización financiera

El Ministerio de Salud y Protección Social ha definido una ruta para la recuperación y estabilización financiera del sector. Ante cualquier crisis es necesario, en primer lugar, establecer medidas de liquidez que permitan a los agentes operar, posteriormente, hacer saneamiento de pasivo en los diferentes actores y promover fuentes para el mismo, luego, promover el fortalecimiento patrimonial y transversalmente realizar los ajustes a los procesos financieros.

A continuación, se presentarán cada una de las medidas, indicando que algunas de estas pueden estar entrelazadas

Medidas de liquidez

Giro directo – Régimen Subsidiado

En aplicación de la medida de Giro Directo, en desarrollo de los artículos 29° y 31° de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011, (y sus modificatorios) compilado en el Decreto 780 de 2016 y de las Resoluciones 2320 y 4182 de 2011, se determinaron las condiciones y criterios para realizar el Giro Directo a las Entidades Promotoras de Salud, Empresas Sociales del Estado ESE e IPS privadas. Desde abril de 2011, los recursos del Régimen Subsidiado provenientes del Sistema General de Participaciones, del FOSYGA y de Aportes del Presupuesto General de la Nación, Recursos Transferidos por Coljuegos son girados directamente a las EPS e IPS, en nombre de las Entidades Territoriales y corresponden a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del Régimen Subsidiado, soportada por la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

En la actualidad el Giro Directo desde la Nación se realiza dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, a través del Mecanismo Único de Recaudo y Giro, que concentra las fuentes de financiación del régimen subsidiado disponibles en el nivel central y se giran en una sola transacción.

Mediante dicha medida entre junio de 2016 y mayo de 2017, se han girado $15,1 billones de pesos, de los cuales el 67,01% se han girado a las IPS y Proveedores. En total desde la aplicación de la medida en abril de 2011 se han girado $68,7 billones de pesos de los cuales 65%, han sido para la red prestadora y Proveedores.

Gráfico No. 20. Evolución Giro Directo IPS y EPS




Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Fecha de Corte 31 de Mayo de 2017 - Cifras en Millones de pesos



Así mismo, se precisa que, en el marco de la Compra Directa de Cartera con cargo a los recursos de la Subcuenta de Garantías para la Salud, se han descontado a las EPS del Régimen Subsidiado por las compras realizadas $63.186 millones de pesos, correspondiente al 0,42% de los recursos girados directamente a las IPS.

Del total de los recursos girados a IPS y Proveedores ($10,18 billones), el 53,16% se giró a las IPS privadas, seguido de un 45,01% a las IPS públicas, 1,57% a IPS de carácter mixto y 0,26% a Proveedores.

Giro Directo – Régimen Contributivo

El artículo 10° de la Ley 1608 de 2013, estipula que las EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, podrán efectuar el giro directo de al menos el 80% de la Unidad de Pago por Capitación reconocida a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a través del FOSYGA.

Como consecuencia a esta disposición, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 2464 de 2013 compilado en el Decreto 780 de 2015, donde se define el procedimiento para el giro directo de estas EPS en medidas de intervención. Posteriormente, las Resoluciones 654 y 1569 de 2014, establecen los términos y condiciones para el registro de cuentas bancarias de las IPS potencialmente beneficiarias.

Tabla No. 10. Giro directo IPS y proveedores
(Cifras en Millones de pesos)

| TIPO DE PRESTADOR | GIRO DIRECTO | % |
|---|---|---|
| Mixta | $159.645 | 1,57% |
| Privada | $5.412.592 | 53,16% |
| Pública | $4.582.473 | 45,01% |
| Proveedores | $26.575 | 0,26% |
| TOTAL | $10.181.285 | 100,00% |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Período Comprendido entre el 1° de junio de 2016 a 31 de mayo de 2017.

Como resultado de la aplicación de la reglamentación, el giro a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud habilitadas para el giro directo en el Régimen Contributivo comenzó a partir del mes de junio de 2014, con las EPS CAFESALUD, CRUZ BLANCA y SALUDCOOP (Hoy en liquidación). Sin embargo, a partir del mes de julio de 2016, ingresaron en esta medida: Coomeva EPS y SOS EPS. El valor total girado entre junio de 2016 a abril de 2017, es de $4.343.914 millones de pesos. A continuación, se presenta un resumen del valor total girado por EPS:

Tabla No. 11. Giros Vigencia 2017
(Cifras en Millones de pesos)

| 80% UPC NETA MENOS DE SALUD - PROCESO DE COMPENSACION | |
|---|---|
| CAFESALUD | 768.699 |
| CRUZ BLANCA | 98.918 |
| COOMEVA | 561.946 |
| SOS | 184.419 |
| TOTAL* | 1.613.981 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Fecha de Corte 1 de enero - 30 de abril de 2017*

Tabla No. 12. Giros Vigencia 2016

(Cifras en Millones de pesos)

| 80% UPC NETA VIGENCIA 2015, PROCESO DE COMPENSACION | |
|---|---|
| CAFESALUD | 1.477.374 |
| CRUZ BLANCA | 172.859 |
| COOMEVA | 816.630 |
| SOS | 263.070 |
| TOTAL | 2.729.933 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Fecha de Corte 1 de junio - 31 de diciembre de 2016

Finalmente, se precisa que en el marco del artículo 10° de la Ley 1608 de 2013, se han girado $9.336.590 millones a la Red Prestadora de Servicios de Salud y Proveedores.

Compra de cartera

Es el mecanismo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del artículo 9° de la Ley 1608 de 2013, para que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) puedan mejorar su situación financiera relacionada con la deuda de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes contributivo y subsidiado o las Cajas de Compensación Familiar (CCF) que administren este último régimen.

La operación de la compra de cartera se financia con recursos de la subcuenta de Garantías del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA y el pago de la operación es realizado por las EPS y/o Cajas de Compensación que adeudan los recursos a las IPS.

Al corte de diciembre de 2016, se habían aprobado 1.816 operaciones de compra de cartera por $1,62 billones, en las que se beneficiaron 415 IPS y 26 EPS, de los Regímenes contributivo y subsidiado.

Las facturas que hacen parte de estas operaciones, no incluyen cartera corriente. De acuerdo con lo anterior, sobre los datos de la edad y fecha en la que se originó la cartera, se informa que de acuerdo a lo observado y reportado en los formularios de Solicitud y Formalización de compra de cartera, se tienen facturas desde el año 2004, hasta el presente año.

A continuación, se presentan el detalle de las operaciones de compra de cartera realizadas desde que inició la medida en noviembre de 2013, hasta diciembre de 2016.

Tabla 13. Estado operaciones aprobadas por régimen
(Cifras en Millones de pesos)

| Régimen | Valor de Compra de Cartera | % Participación |
|---|---|---|
| Contributivo | 847.687 | 52,41% |
| Subsidiado | 769.826 | 47,59% |
| TOTAL | 1.617.513 | 100,00% |

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social – Fecha de Corte 31 de diciembre de 2016

Tabla 14. Operaciones aprobadas por tipo de IPS
(Cifras en Millones de pesos)

| Tipo Entidad | Valor de Compra de Cartera | % Participación |
|---|---|---|
| Mixta | 99.015 | 6,12% |
| Privada | 790.475 | 48,87% |



| | | |
|---|---|---|
| Pública | 728.024 | 45,01% |
| TOTAL | 1.617.513 | 100,00% |

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social – Fecha de Corte 31 de diciembre de 2016

De lo anterior se precisa que 148 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (77 públicas, 69 privadas y 2 mixtas) se beneficiaron con la compra de cartera efectuada entre los meses de agosto y septiembre como parte del plan de choque del año 2015.

Esta compra de cartera ascendió a 235.052 millones de pesos, asignados a instituciones prestadoras de 29 departamentos. Las IPS públicas se beneficiaron con operaciones por un valor total de 109.946 millones de pesos; entre tanto, las privadas recibieron 117.529 millones; y las mixtas, 7.576 millones.
Los procedimientos de la compra de cartera de los meses de agosto y septiembre del presente año, quedaron contenidos en las Resoluciones 2826, 3169 y 3261 de 2015.

Tabla No. 15. Compra de cartera extraordinaria
(Cifras en millones de pesos)

| | |
|---|---|
| ASMET SALUD ESS EPS | $9.947 |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA COMFAMILIAR | $3.615 |
| CAPRECOM EPS | $74.896 |
| COMFACOR EPSS | $6.934 |
| COOMEVA EPS | $40.404 |
| COOSALUD EPS | $1.047 |
| ECOOPSOS EPSS | $4.057 |
| EMDISALUD EPS | $1.999 |
| EMSSANAR ESS | $6.506 |
| EPS FAMISANAR | $2.871 |
| NUEVA EPS | $25.097 |
| PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA | $200 |
| SALUDCOOP EPS | $23.449 |
| SALUDVIDA EPS | $14.515 |
| SAVIA SALUD EPS | $19.515 |
| TOTAL COMPRA DE CARTERA EXCEPCIONAL | $235.051 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017

Líneas de crédito con tasa compensada

El Ministerio de Salud y Protección Social, con fundamento en el artículo 4 del Decreto 1681 de 2015, compilado en el Decreto 780 de 2016, reglamentó la Subcuenta de Garantías de Salud del FOSYGA, a través de la cual el Gobierno Nacional autorizó la creación de una línea de crédito con tasa compensada que se gestiona con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) para otorgar créditos destinados a otorgar liquidez y al saneamiento de pasivos de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Para su implementación, el Ministerio expidió la Resolución 3460 de 2015, la cual tiene por objeto definir el procedimiento, las condiciones, los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, los criterios de viabilidad y el seguimiento de la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. — FINDETER destinada al saneamiento de pasivos de las Entidades Promotoras de Salud y a capital de trabajo para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. El monto estimado de la línea de redescuento con tasa compensada para las Entidades Promotoras de Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud será de Ochocientos



Mil Millones de Pesos M/CTE ($800.000 millones). Sin embargo, el valor final de la línea, será el que resulte de la colocación efectiva bajo las condiciones financieras aplicables a cada redescuento.

Posteriormente, con la expedición de la Resolución 5588 de 2015 y 1121 de 2016, las cuales adicionaron un monto estimado de recursos a la línea de redescuento con tasa compensada para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Trescientos Treinta y Cuatro Mil Millones de Pesos M/CTE ($334.000 millones) y Ciento Ochenta Mil Millones de Pesos M/CTE ($180.000 millones) respectivamente.

En la siguiente Tabla se evidencian los 10 principales beneficiarios de los créditos aprobados a las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado por valor total de $426.471, de los cuales beneficiaron a 1.621 entidades entre prestadores y proveedores.

Tabla No. 16. Crédito FINDETER
(Cifras en Millones de Pesos)

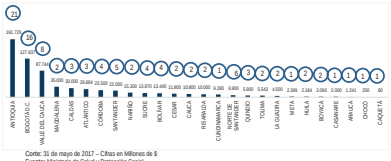
| NOMBRE | TOTAL |
|---|---|
| HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN - LUZ CASTRO DE GUTIERREZ | 23.737 |
| IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA | 18.571 |
| FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL | 15.525 |
| RTS SAS | 12.231 |
| CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD | 9.899 |
| FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA | 6.810 |
| FUNDACION VALLE DE LILI | 6.000 |
| FUNDACION CLINICA DEL NORTE | 5.610 |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO | 5.598 |
| MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS S.A. | 5.561 |
| OTROS | 316.931 |
| TOTAL GENERAL | 426.471 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017.

Así mismo, de los créditos aprobados directamente a las IPS se desembolsaron $662.031 millones, de las cuales 101 entidades se beneficiaron.

Gráfico No. 21. Desembolso a IPS






Corte: 31 de mayo de 2017 - Cifras en Millones de $
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Saneamiento de Pasivos

Excedentes de las Cuentas Maestras del régimen subsidiado

La ley 1608 de 2013, "*Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud*", tiene como objetivos posibilitar el uso de recursos del sector disponibles en los componentes de salud más necesarios, brindar liquidez a la red prestadora de servicios de salud, en particular a la red pública y contribuir al saneamiento de deudas (Municipio- Entidad territorial y EPS- Prestador).

De conformidad con los usos establecidos en el artículo 2 de la Ley 1608 de 2013, así como la obligación de reportar los planes de aplicación y ejecución de los recursos establecida en el artículo 12 de la precitada ley, este ministerio expidió la Resolución 292 de 2013. En la resolución se establecieron los términos y condiciones para el reporte del plan de aplicación y ejecución de los recursos excedentes de las cuentas maestras del régimen subsidiado con corte a 31 de diciembre de 2012.

Así mismo, teniendo en cuenta que algunos municipios informaron que durante la vigencia 2013, recibieron recursos en su cuenta maestra del régimen subsidiado que se consideran excedentes, para ser aplicados en el marco del artículo 2 de la Ley 1608 de 2013, este ministerio expidió la Resolución 2472 de 2014, mediante la cual posibilitó a las entidades territoriales la actualización del plan de aplicación de los excedentes de las cuentas maestras del régimen subsidiado con corte a 31 de diciembre de 2013, así como la ejecución de los excedentes realizados durante la vigencia 2013.

Posteriormente, el artículo 21 de la Ley 1797 de 2016 estableció que los excedentes de las cuentas maestras del régimen subsidiado se podrán usar además de lo definido en el artículo 2 de la Ley 1608 de 2013, en la capitalización para el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tengan participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS mixta. Para tal efecto, se expidió la Resolución 4624 de 2016, a través de la cual se dispuso la actualización del plan de aplicación de los recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado.

La información consistente relacionada con el uso de los excedentes de las cuentas maestras en el marco de los componentes autorizados por los artículos 2 y 21 de la Ley 1608 de 2013, es la siguiente:

Tabla No. 17. Plan de aplicación excedentes de Cuenta Maestra RS – Artículo 2 de la Ley 1608 de 2013
(Cifras en Millones de pesos)

| Uso | Valor | % |
|---|---|---|
| Recursos para asumir el esfuerzo propio a cargo de los municipios de las vigencias 2011, 2012 y 2013 - Compromisos del Régimen Subsidiado por LMA de aseguramiento pendientes de giro. | 46.473 | 3,33% |
| Recursos para el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios. | 238.951 | 17,12% |
| Recursos para financiar programas de saneamiento fiscal y financiero de Empresas Sociales del Estado categorizadas en el riesgo medio y alto en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011. | 228.980 | 16,41% |
| Recursos para la inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de instituciones de prestadoras de servicios de salud. | 826.482 | 59,23% |
| Recursos para financiar en los municipios y distritos categorías especial, 1 y 2, pruebas piloto que permiten hacer ajustes de la UPC del Régimen Subsidiado en Salud. | | 0,00% |
| Recursos para la capitalización en el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tenga participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS mixta. | 54.586 | 3,91% |
| Total | 1.395.472 | 100,00% |

Fuente: Entidad Territoriales – Resoluciones 292 de 2013 y 2472 de 2014.

Así mismo, en el marco de los artículos 2 de la Ley 1608 de 2013 y 21 de la Ley 1797 de 2016, las Entidades Territoriales debían reportar al 31 de diciembre de 2017, la información sobre la ejecución de los excedentes de cuentas maestras del Régimen Subsidiado. La información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social, evidenció que la ejecución de excedentes en las cuentas maestras del Régimen Subsidiado que ascienden a $900.780 millones.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre los planes de aplicación y ejecución de los excedentes de las cuentas maestras del Régimen Subsidiado:

Tabla No. 18. Ejecución de excedentes de Cuenta Maestra del régimen subsidiado – Artículo 2 de la Ley 1608 de 2013
(Cifras en Millones de pesos)

| Uso | Valor | Ejecución | % de ejecución |
|---|---|---|---|
| Recursos para asumir el esfuerzo propio a cargo de los municipios de las vigencias 2011, 2012 y 2013 - Compromisos del Régimen Subsidiado por LMA de aseguramiento pendientes de giro. | 46.473 | 46.473 | 100,00% |
| Recursos para el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios. | 238.951 | 231.772 | 97,00% |
| Recursos para financiar programas de saneamiento fiscal y financiero de Empresas Sociales del Estado categorizadas en el riesgo medio y alto en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011. | 228.980 | 218.024 | 95,22% |
| Recursos para la inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de instituciones de prestadoras de servicios de salud. | 826.482 | 364.511 | 44,10% |
| Recursos para la capitalización en el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tenga participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS mixta. | 54.586 | 40.000 | 73,28% |
| Total | 1.395.472 | 900.780 | 64,55 |

Fuente: Entidad Territoriales – Resoluciones 292 de 2013 y 2472 de 2014.



Finalmente, es importante resaltar que la responsabilidad en la ejecución de estos recursos es enteramente de las Entidades Territoriales quienes tienen los mecanismos para la ejecución.

Uso de excedentes de rentas cedidas

El artículo 83 de la Ley 1769 de 2015 y el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, habilito a los Departamentos y Distritos el uso de los excedentes de rentas cedidas para: 1) Pago de deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda; 2) Fortalecimiento de la infraestructura, la renovación tecnológica; 3) Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE; 4) Pago de deudas del Régimen Subsidiado de Salud – Decretos 1080 de 2012 y 058 de 2015 compilados en el Decreto 780 de 2016.

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resoluciones 257 y 6348 de 2016, en la cual solicitó a los departamentos y distritos remitir el Plan de Aplicación de dichos recursos, así como la ejecución de los mismos. La información consistente al 31 de mayo de 2017, relacionada con el uso de los excedentes de las rentas cedidas en el marco de los componentes autorizados por los artículos de las precitadas leyes, es la siguiente:

Tabla No. 19. Plan de aplicación y ejecución excedentes rentas cedidas
(Cifras en millones de pesos)

| SOS | PLAN DE APLICACIÓN | EJECUCIÓN 31 marzo 2017 | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| Recursos para el pago de las deudas por prestación de servicios del NO POS | 105.535 | 89.551 | 85% |
| Recursos para el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación tecnológicas de las ESE | 25.694 | - | 0% |
| Recursos para el saneamiento fiscal y financiero de las ESE | 900 | 638 | 71% |
| Recursos para el pago de las deudas del régimen subsidiado de salud en el marco del procedimiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo | 12.407 | 981 | 8% |
| TOTAL | 144.535 | 91.169 | 85% |

Fuente: Entidades Territoriales – Resolución 6348 de 2016

Uso de excedentes del sector

El artículo 75 y numeral 3 del artículo 84 de la Ley 1769 de 2015, así como los numerales 1 y 3 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, habilito el uso de los excedentes del sector salud en los siguientes términos:

- Excedentes y saldos no comprometidos de los recursos oferta en salud del SGP al 31 de diciembre de 2015: El artículo 75 de la Ley 1769 de 2015 y el numeral 1 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, autorizo el uso de dichos recursos para: 1) Pago de deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda; 2) Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE; 3) Financiar acciones de Inspección, Vigilancia y control – IVC.

  La información consistente al 31 de mayo de 2017, relacionada con el uso de los excedentes y saldos no comprometidos del SGP de oferta, es el siguiente:

Tabla No. 20. Plan de aplicación y ejecución excedentes SGP oferta
(Cifras en Millones de pesos)

| USOS | PLAN DE APLICACIÓN | EJECUCIÓN 31 marzo 2017 | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|



| | | | |
|---|---|---|---|
| Recursos del SGP del Componente de Oferta a 31 de diciembre de 2015, destinados para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores. | 92.751 | 42.835 | 46% |
| Recursos del SGP del componente de oferta, destinados para el Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE | 18.041 | - | 0% |
| Recursos del SGP del componente de oferta, destinados a financiar acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVC | 2.890 | | 0% |
| TOTAL | 113.682 | 42.835 | 38% |

Fuente: Entidades Territoriales – Resolución 6348 de 2016

- Excedentes del SGP destinados al componente de Salud Pública y los recursos trasferidos por el Ministerio de salud y protección Social con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores: El numeral 3 del artículo 84 de la Ley 1769 de 2015, y el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, autorizo el uso de dichos recursos para el pago de deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provisto a los usuarios del Régimen Subsidiado.

  La información consistente al 31 de mayo de 2017, relacionada con el uso de estos recursos, es el siguiente:

Tabla No. 21. Plan de aplicación y ejecución excedentes SGP salud pública y transferencias recursos FOSYGA
(Cifras en Millones de pesos)

| FUENTE Y USOS | PLAN DE APLICACIÓN | EJECUCIÓN 31 marzo 2017 | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| Recursos del Sistema General de Participaciones del componente de Salud Pública, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado. | 16.956 | 1.025 | 6% |
| Recursos de las Transferencias del FOSYGA, destinados para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado. | 11.294 | 3.157 | 28% |
| TOTAL | 28.250 | 4.182 | 15% |

Fuente: Entidades Territoriales – Resolución 6348 de 2016

Condonación asignación de recursos artículo 5 de la Ley 1608 de 2013

El artículo 10 de la Ley 1797 de 2016, autorizó al Ministerio de Salud y Protección Social establecer los términos y condiciones para la condonación de los recursos asignados a las entidades territoriales en el marco del artículo 5 de la Ley 1608 de 2013.

En este contexto, los artículos 5 y 6 de la Resolución 6348 de 2016, establecieron los criterios y condiciones para realizar la solicitud de condonación de los recursos asignados en el marco del artículo 5 de la Ley 1608 de 2013.

Se precisa que la condonación de estos recursos, se efectúa por solicitud de las entidades territoriales, la cual deberá ser solicitada ante el Ministerio de Salud y Protección Social. A la fecha se han recibido cuatro solicitudes de condonación las cuales se encuentran en trámite de revisión

Compra de títulos de deuda subordinada



El artículo 10° del Decreto 1681 de 2015, compilado en el Decreto 780 de 2016, estableció la posibilidad que este Ministerio, a través de la Subcuenta de Garantía de Salud, de adquirir títulos de deuda subordinada para el fortalecimiento patrimonial de las EPS.

En este sentido, el artículo 8 del decreto en mención establece la adquisición de títulos emitidos por las Entidades Promotoras de Salud. Con el fin de avanzar en el fortalecimiento patrimonial las Entidades Promotoras de Salud, con cargo a los recursos de la Subcuenta de Garantías para la Salud del FOSYGA o quien haga sus veces, el Ministerio de Salud y Protección Social, podrá adquirir títulos representativos de deuda subordinada emitidos por dichas entidades.

Así mismo, la Resolución 4385 de 2015, se realizó una operación que permitirá generar liquidez a varios prestadores de servicios de salud de la red de la EPS Cafesalud, por valor total de $200.000 millones. A la fecha se han girado $169.791 millones a la red pública, privada y proveedores y se encuentra en trámite de giro $30.209 millones para la red pública y privada.

Tabla No. 22. Giros recursos BOCAS
(Cifras en Millones de Pesos)

| | | |
|---|---|---|
| BONOS ORDINARIOS CONVERTIBLES EN ACCIONES - BOCAS | CAFESALUD (PRIMERO GIRO) | $20.446 |
| | CAFESALUD (SEGUNDO GIRO) | $116.642 |
| | CAFESALUD (TERCER GIRO) | $32.652 |
| | CAFESALUD (CUARTO GIRO) | $20.195 |
| | CAFESALUD (QUINTO GIRO) | $10.065 |
| TOTAL BOCAS | | $200.000 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017

Es importante precisar que, si bien esta es una medida de fortalecimiento patrimonial, también genera saneamiento de pasivos, así como inyecta liquidez al sector.

Excedente recursos saneamiento de aportes patronales

En el marco del artículo 75 de la Ley 1769 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 2360 de 2016, mediante la cual estableció las disposiciones para el uso de los recursos de excedentes provenientes del proceso de saneamiento de aportes patronales de la vigencia 1994 a 2011 y realizó la distribución a los departamentos, para el saneamiento fiscal y financiero de la red pública prestadora de servicios de salud, de los programas viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o para el pago de los servicios y tecnologías no cubiertos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados al Régimen Subsidiado.

En este contexto con la Resolución 2360 de 2016, se realizó la distribución entre departamentos y distritos de $180.000 millones. De los recursos asignados, a 31 de mayo de 2017, se han gira el 69% de la asignación:

Tabla No. 23. Asignación y giros – Resolución 2360 de 2016
(Cifras en millones de pesos)

| Entidad Territorial | Asignados R-2360/16 | Valor Solicitado ET | Valor Girado | Valor Pendiente de Giro | Valor Por Solicitar ET |
|---|---|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 643,28 | 17,05 | - | 17,05 | 626,23 |
| ANTIOQUIA | 25.065,08 | 25.065,08 | 25.065,08 | - | - |
| ARAUCA | 1.476,50 | 1.476,50 | 1.476,50 | - | - |
| ATLANTICO | 3.051,65 | 2.205,67 | - | 2.205,67 | 845,98 |

| Entidad Territorial | Asignados R-2360/16 | Valor Solicitado ET | Valor Girado | Valor Pendiente de Giro | Valor Por Solicitar ET |
|---|---|---|---|---|---|
| BARRANQUILLA | 1.780,69 | 1.612,35 | 1.612,35 | - | 168,34 |
| BOGOTA | 24.938,73 | 961,93 | 961,93 | - | 23.976,80 |
| BOLIVAR | 4.436,47 | 4.436,47 | 4.436,47 | - | 0 |
| BOYACA | 4.351,50 | 478,35 | 478,35 | - | 3.873,15 |
| BUENAVENTURA | 759,35 | - | - | - | 759,35 |
| CALDAS | 3.327,41 | 3.324,13 | 3.324,13 | - | 3,28 |
| CAQUETA | 3.077,76 | 3.015,21 | 3.015,21 | - | 62,54 |
| CARTAGENA | 1.603,20 | 1.574,31 | 1.574,31 | - | 28,89 |
| CASANARE | 2.030,72 | 2.030,68 | 1.856,93 | 173,75 | 0,04 |
| CAUCA | 5.088,85 | 5.058,59 | 5.058,59 | - | 30,26 |
| CESAR | 4.800,40 | 4.800,32 | 4.800,32 | - | 0,08 |
| CHOCO | 1.962,79 | - | - | - | 1.962,79 |
| CORDOBA | 6.164,52 | 6.164,36 | - | 6.164,36 | 0,16 |
| CUNDINAMARCA | 9.995,27 | 4.919,39 | 4.919,39 | - | 5.075,88 |
| GUAINIA | 606,57 | - | - | - | 606,57 |
| GUAJIRA | 3.840,97 | - | - | - | 3.840,97 |
| GUAVIARE | 1.025,00 | - | - | - | 1.025,00 |
| HUILA | 5.614,22 | 5.614,22 | 5.614,22 | - | - |
| MAGDALENA | 4.050,98 | 4.050,98 | 4.050,98 | - | - |
| META | 3.638,03 | 3.638,03 | 3.638,03 | - | - |
| NARIÑO | 6.791,52 | 6.791,52 | 6.791,52 | - | - |
| NORTE DE SANTANDER | 6.641,14 | 6.641,14 | 6.641,14 | - | - |
| PUTUMAYO | 1.666,84 | 1.662,37 | 1.662,37 | - | 4,47 |
| QUINDIO | 2.292,98 | 2.292,98 | 2.292,98 | - | - |
| RISARALDA | 3.661,40 | 3.661,40 | 3.661,40 | - | - |
| SAN ANDRES | 67,98 | - | - | - | 67,98 |
| SANTA MARTA | 1.278,76 | 1.278,75 | 1.278,75 | - | 0,01 |
| SANTANDER | 5.222,12 | 5.222,12 | 5.222,12 | - | - |
| SUCRE | 4.411,00 | 4.411,00 | - | 4.411,00 | - |
| TOLIMA | 5.902,48 | 5.902,48 | 5.902,48 | - | - |
| VALLE DEL CAUCA | 17.974,15 | 17.974,15 | 17.974,15 | - | - |
| VAUPES | 205,54 | - | - | - | 205,54 |
| VICHADA | 556,14 | 555,73 | 225,71 | 330,02 | 0,41 |
| | 180.000 | 138.856 | 123.533 | 13.302 | 43.169 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - DFS

Saneamiento de aportes patronales 1994-2011 y 2012-2016

La Ley 1438 de 2011, en el artículo 85, estableció que las Administradoras que hubieren recibido o que tengan en su poder recursos por concepto de aportes patronales del Situado Fiscal y del Sistema General de Participaciones para Salud, así como las Direcciones Territoriales de Salud, las Instituciones Prestadoras de Salud Pública (IPS) y demás entidades a las que se les hayan asignado recursos para el pago de aportes patronales, realizarían el proceso de saneamiento por concepto de aportes patronales.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las resoluciones 3568 de 2003, 154 de 2013; 2464, 3568 y 4906 de 2014; 2231 y 3459 de 2015, mediante las cuales se reglamentó el procedimiento para el saneamiento de aportes patronales del periodo 1994-2011.

En este contexto, como resultado del cruce de la información cargada en SISPRO por los Empleadoras y las Administradoras, se presenta un reporte de 1.058.693 registros de aportes patronales no saneados coincidentes, datos publicados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 3568 de 2014, que corresponden a $44.939 millones de aporte patronal de deuda de las empleadoras y $76.274 millones por parte de las administradoras.



En concordancia con el artículo 8° de la Resolución 3568 de 2014, el menor valor del cruce es de $25.044 millones cuyo giro se reglamentó con la expedición de la Resolución 2359 de 2016.

Adicionalmente, el artículo 75 de la Ley 1769 de 2015, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, previó dentro de los usos a los que pueden destinarse los recursos de excedentes de aportes patronales, al saneamiento fiscal y financiero de la red pública prestadora de servicios de salud o al pago de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda que adeude la Entidad Territorial a la EPS o a los prestadores de servicios de salud. En cumplimiento de lo anterior, este Ministerio expidió la Resolución 2360 de 2016, mediante la cual se definió el uso y distribución de $180.000 millones entre departamentos y distritos. Con corte a mayo de 2017, se ha ejecutado un total de $136.835 mil millones.

Finalmente, se expidió la Ley 1797 de 2016, en la que se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, definiendo en el artículo 3, el uso de excedentes de aportes patronales del Sistema General de Participaciones y los destina para el pago de deudas de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda a cargo de los departamentos y distritos.

Los excedentes a que refiere la citada ley corresponden al periodo 2012 – 2016 y para determinarlos se realizará el procedimiento de saneamiento de aportes patronales para las vigencias mencionadas, el cual se encuentra en proceso de reglamentación.

Ajustes de procesos financieros

Destinación de recursos del SGP para prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y la financiación del subsidiado a la oferta

El artículo 2 de la Ley 1797 de 2016, cambio los criterios de distribución y asignación del componente de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y la financiación del subsidiado a la oferta. En este contexto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 762 de 2017, en el cual se fijaron los criterios, el procedimiento y las variables para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-, de dicho componente.

Conforme los criterios, procedimiento y variables definidas en el Decreto 762 de 2017, el Departamento Nacional de Planeación expidió el documento técnico de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-17-2017, el cual contiene la asignación de los recursos destinados a la prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta.

Para el caso particular de los recursos de Subsidio a la Oferta – Aportes Patronales, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Nota Externa 201733300073133 de 2017, con el objetivo de solicitar la información para el giro directo a las Empresas Sociales del Estado de los recursos del Subsidio a la Oferta - Aportes Patronales, conforme lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1797 de 2016.

Cuentas maestras ESE – subsidio aportes patronales



El inciso 7 del artículo 3 de la Ley 1797 de 2016, establece que los recursos del SGP correspondientes a los aportes patronales de los trabajadores de las ESE, deben ser manejados y girados por dichas entidades a través de una cuenta maestra creada para tal fin.

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las Resoluciones 4669 de 2016 y 6346 de 2016, mediante las cuales se establecieron las condiciones de registro y operación de las cuentas maestras de las ESE, para el manejo de los recursos del SGP, destinados a la financiación de los aportes patronales de los trabajadores de las Empresas Sociales del Estado.

Aclaración de cuentas del sector

En consideración a la problemática de la información de la cartera del sector salud, con el objetivo de dar continuidad a las acciones aclaración de cartera y compromisos de pago iniciadas en la Procuraduría General de la Nación, en mayo de 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social, en compañía de la Superintendencia Nacional de Salud expidieron la Circular Conjunta 030 de 2013, la cual establece el procedimiento de saneamiento de aclaración de cuentas del sector.

En el marco de lo anterior, las entidades territoriales y las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, informan a este Ministerio mediante la plataforma dispuesta para este fin, las facturas pendientes de pago y las cuentas por cobrar, por atenciones incluidas en el Plan de beneficios a la población de los Regímenes subsidiado y contributivo, las atenciones a la población pobre no asegurada y los recobros por atenciones no incluidas en el Plan de beneficios de la población afiliada al Régimen Subsidiado.

La Circular establece las responsabilidades de los actores en el procedimiento de aclaración de cuentas, en este sentido el Ministerio debe disponer de las herramientas tecnológicas y entregar los resultados de cruce de información. Por su parte las Entidades Territoriales de orden departamental y distrital, deben, trimestralmente, organizar las mesas de saneamiento.

Los resultados de esta Circular Conjunta, servirán como mecanismo en la depuración de las deudas del sector y apoyarán las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para el saneamiento de deudas y la garantía de la sostenibilidad del SGSSS.

Al analizar la información de coincidencias de las facturas con corte al 31 de marzo de 2017, se encuentra una diferencia entre los actores cercana a los $5,3 billones, lo que evidencia la necesidad de un esfuerzo de los responsables de pago y los prestadores de servicios de salud, de ajustar sus estados financieros para llegar a la cifra real de cartera del sector.

Por otro lado, se evidencia que los prestadores de servicios de salud reportaron facturas a 31 de marzo de 2017, por valor de $4,85 billones, que han de ser pagadas por el mecanismo de giro directo del Régimen Subsidiado, lo que indica que los estados financieros de algunos prestadores de servicios de salud están pendientes de afectación.

Aclaración de glosas, cuentas y depuración contable

El artículo 9 de la Ley 1797 de 2016, establece que las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo, las entidades territoriales y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, deberán realizar la depuración y conciliación permanente de sus cuentas por cobrar y pagar, y el saneamiento contable de sus estados financieros, que deberá



adelantarse en un plazo de 90 días hábiles. En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resoluciones 6066 de 2016 y 332 de 2017, definendo los parámetros, términos y condiciones para realizar el proceso de depuración de cartera generada en derechos y obligaciones entre las IPS y las Entidades Responsables de Pago, el proceso de conciliación de glosas y el registro de certificados de reconocimiento de deudas que cobrará mérito ejecutivo una vez sea reconocida la cartera.

Finalmente, para realizar este proceso de depuración, las entidades deberán partir de la información reportada en el marco de la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a 31 de diciembre de 2016 y realizar la actualización de las facturas que figuran en sus cuentas por cobrar y pagar cada trimestre, donde se evidencie el avance en la depuración, pago y conciliación de glosas.

Fortalecimiento patrimonial

Expedición del Decreto 2702 de 2014

De acuerdo al Decreto 2702 de 2014, modificado por el Decreto 2117 de 2016, Por el cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, es claro que las EPS deben tener la solvencia y condiciones financieras que respalden el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y puedan cubrir sus obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud, protegiendo financieramente a los prestadores de servicios de salud y que las Entidades Promotoras de Salud organicen su situación contable. En este mismo decreto, se especifican las condiciones que deben cumplir las EPS, al ser reconocidas como similares a las compañías de seguros, haciendo explícitos los requisitos sobre capital mínimo, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversión de las reservas técnicas.

En consecuencia, es importante precisar que el equilibrio y la solvencia financiera de cualquiera de las EPS, no depende exclusivamente de los ingresos por UPC, en relación a los requisitos antes mencionados, sino también de la gestión que realice cada una de dichas entidades. A continuación se resaltan otros puntos que afectan el desempeño, tales como:

- La estructuración del plan de atención en salud acorde con las características de la población afiliada.
- La estructuración de los procesos que garanticen optimización de los recursos técnicos y financieros.
- La efectividad, eficiencia, transparencia y economía en la gestión administrativa y gerencial.

Utilización de recursos que administran las Cajas de Compensación Familiar para el pago de deudas

Con fundamento en el artículo 97 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el cual tiene como propósito establecer una nueva fuente de recursos para que las Entidades Promotoras de Salud, en que participen las Cajas de Compensación Familiar o los programas de salud que administren, puedan cumplir con las condiciones financieras y patrimoniales para su operación, así como el saneamiento de pasivos a través del uso de los recursos de que trata el artículo 46 de la ley 1438 de 2011, recaudados en las vigencias 2012, 2013 y 2014 que no hayan sido ejecutados.

De acuerdo con la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar (CCF), van a utilizar $421.845 millones, de los cuales $311.974 millones corresponden a los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, $102.371 millones a recursos propios y $7.500 millones a recursos para contribución fiscal. Esto en cumplimiento de las Resoluciones 2233 y 2679 del 2015. De acuerdo, con la información reportada por las CCF, a la fecha se han realizado giros por valor $345.237 millones a las IPS y Proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 24. Recursos CCF
(Cifras en Millones de Pesos)

| | |
|---|---|
| CAFAM | 35.889 |
| COLSUBSIDIO | 56.185 |
| COMFABOY | 6.726 |
| COMFACUNDI | 1.322 |
| COMFAGUAJIRA | 3.675 |
| COMFAMA | 41.708 |
| COMFENALCO TOLIMA | 10.012 |
| COMPENSAR | 46.011 |
| CAFABA | 5.090 |
| COMFACHOCO | 390 |
| COMFENALCO VALLE | 13.151 |
| COMFACOR | 2.709 |
| COMFANDI | 22.939 |
| COMFAMILIAR RISARALDA | 6.795 |
| COMFAMILIAR CALDAS | 5.225 |
| COMFAORIENTE | 2.800 |
| CAJASAN | 174 |
| COMFENALCO ANTIOQUIA | 28.913 |
| COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLÍVAR | 3.134 |
| COMFASUCRE | 2.867 |
| COMFAMILIAR NARIÑO | 4.969 |
| COMFAMILIAR HUILA | 4.448 |
| COMFENALCO QUINDÍO | 2.905 |
| NUEVA EPS (S) | 37.200 |
| TOTAL | 345.237 |

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2017
*Nota: Se incluyen recursos de Colsubsidio, Caliani, Comfenalco Valle y Compensar

### 2.5 Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES)

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, *"Todos por un nuevo país"*, plantéo, dentro sus objetivos estratégicos, la creación de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES con el fin de garantizar el adecuado flujo y control de los recursos del sistema, hecho que se materializó mediante los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

En aras de lograr la implementación y puesta en funcionamiento de la ADRES, el Ministerio de Salud y Protección Social ha adelantado las actividades tendientes a dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, se describen los avances relacionados para el tránsito del FOSYGA a la ADRES.

Reglamentación

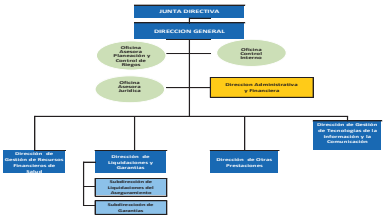
Como resultado del análisis del mapa de procesos de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y del Consorcio SAYP 2011, actual administrador fiduciario de los recursos del FOSYGA, de las cargas de trabajo y de la planta de personal, así como de las mesas de trabajo realizadas con el Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República y la Dirección de Presupuesto y la Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó el diseño organizacional de la ADRES.

A partir de dicha definición, fueron tramitados y expedidos el 01 de septiembre de 2016, los siguientes decretos reglamentarios:



- Decreto 1429. Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- y se dictan otras disposiciones. El Decreto señala la estructura y funciones de las dependencias de la entidad, a partir del siguiente organigrama:

Organigrama No. 1 Estructura Funcional de ADRES




- Decreto 1430. Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
- Decreto 1431. Por el cual se establece la planta de personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1432. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1433. Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1434. Por el cual se establecen unas equivalencias para los empleos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES.

Estos decretos establecen la Planta de Personal de ADRES en 223 cargos de los cuales, el 63% corresponde a áreas misionales, el 7% a áreas estratégicas, el 26.9% áreas de apoyo y el 3% a procesos de evaluación y control.

Gráfico No. 22
Porcentaje de empleos por tipo de proceso






Por su parte, la Resolución 002 de 2016, del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, aprobó un presupuesto inicial para la vigencia 2017, correspondiente a la ADRES

De acuerdo con el Decreto 546 de 2017, la ADRES iniciará operaciones a partir del 1 de agosto del presente año.

### 2.6 Actualización del plan de beneficios en salud y de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS)

Con el fin primordial de garantizar el derecho fundamental a la salud, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), a través de la prestación de servicios y tecnologías estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, así como el acceso a las prestaciones de salud, se materializa esta perspectiva a través de dos mecanismos de protección, principalmente: i) mecanismo de protección colectiva que mancomuna riesgos individuales, a través del aseguramiento social en donde los beneficios que contiene este mecanismo se establecen con base en un análisis a priori de las necesidades de la población y ii) mecanismo de protección individual mediante el cual se garantiza el acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control y pago de servicios y tecnologías en salud no garantizadas mediante el mecanismo de protección colectiva (mancomunado riesgos individuales).

Las prestaciones de salud cubiertas en el mecanismo de protección colectiva (mancomunado riesgos individuales) son las que hacen parte del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC (PBSUPC) y se encuentran descritas en el texto de la Resolución 6408 de 2016 y sus anexos: 1 "Listado de Medicamentos del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" y 3 "Listado de Procedimientos de Laboratorio Clínico del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" los cuales hacen parte integral del mismo acto administrativo y la Resolución 374 de 2017 "Por medio de la cual se corrigen unos errores formales en el Anexo No. 1 que hace parte integral de la Resolución 6408 de 2016 "Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)" y la Resolución 1687 de 2017 por la cual se sustituye el Anexo 2 de la Resolución 6408 de 2016 "Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" y se dictan otras disposiciones.

A su vez, las prestaciones de salud cubiertas por el mecanismo de protección individual son el conjunto de servicios y tecnologías de salud que no se encuentran descritas en el mecanismo de protección colectiva, y que están autorizadas en el país por autoridad competente (INVIMA, Resoluciones de Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, del SOGCS en su componente Sistema Único de Habilitación –SUH, entre otras). Este mecanismo financia dichas prestaciones de salud a través de las entidades territoriales para los afiliados al régimen subsidiado y a través del FOSYGA para los afiliados al régimen contributivo.

En este sentido, el Ministerio de Salud adelantó el procedimiento correspondiente para garantizar la actualización puntual o parcial del Plan de Beneficios en Salud para la vigencia 2017, proceso que quedó plasmado con la emisión de la precitada Resolución 6408 de 2016 y demás normas relacionadas, en la cual se consolidaron importantes



resultados con el objetivo de garantizar la protección al derecho fundamental a la salud mediante el acceso y disponibilidad de los servicios y tecnologías en salud autorizadas en el país para toda la población residente en el territorio colombiano, los cuales serán detallados a continuación:

El Ministerio buscando dar respuesta a la dinámica del sistema de salud del país, al ritmo de los avances técnico-científicos y en armonía con las definiciones y códigos internacionales reconocidos por las comunidades científicas o utilizados en las buenas prácticas de la prestación de servicios de salud, a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, retomó la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), siendo éste un proceso técnico, continuo, dinámico, participativo y transparente que se ha venido construyendo con expertos de diferentes áreas y especialidades.

Realizado un análisis a la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social se pudo establecer que la metodología para la actualización y reordenamiento de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud carecía de reglamentación; razón por la cual se expidió la Resolución 3804 de 2016, *"Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS"*, cuya finalidad es justamente normar y empoderar el proceso de actualización de la CUPS, permitiendo así alcanzar el objetivo de estandarizar la codificación y nomenclatura de los procedimientos en salud que se realizan en el país, y así mismo contribuir al desarrollo del Sistema Integral de Información entre los diferentes actores del Sistema de Salud.

Para el primer semestre del año 2016, se aplicó la misma metodología donde la Dirección de Beneficios lideró un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Talento Humano en Salud y otras Direcciones de este Ministerio, atendiendo a la necesidad de actualizar los descriptores de Especialidades Médicas y Odontológicas; producto de dicho proceso se expidió la Resolución 1352 de 2016, *"Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 "lista tabular" de la Resolución 4678 de 2015 que adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS"*.

Durante el segundo semestre del mismo año, se da continuidad al proceso para la tercera actualización con las siguientes agremiaciones: Asociación Colombiana de Radiología (ACR), la Asociación Colombiana de Cirugía Bariátrica y Obesidad (ACOCIB), la Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (SCC), el Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular, la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva (SCCP), la Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica (ACRO), el Colegio Colombiano de Electrofisiología, la Sociedad Colombiana de Neurología y la Asociación Colombiana de Retina y Vítreo (ACOREV). Dados los análisis y concertaciones con estas agremiaciones se hace necesario actualizar los anexos técnicos de la Resolución 4678 de 2015 y derogar la Resolución 1352 de 2016, mediante la expedición de *la Resolución 5975 de 2016, "Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015, que adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS- en su Anexo Técnico No. 1 y se sustituye el Anexo Técnico No. 2"*, de tal forma que se contribuya a la implementación de un lenguaje homogéneo entre los diferentes actores del sistema de salud.

Finalmente se expidió la Resolución 1132 de 2017, que modifica la Resolución 4678 de 2015 y sustituye el anexo 2 *"Lista Tabular"* y derogando la Resolución 5975 de 2016, resultado de las mesas de trabajo y análisis conjunto con los expertos de diversas sociedades científicas o agremiaciones como: Sociedad Colombiana de Urología (SCU), Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SCCOT), Asociación Colombiana de Audiología (ASOAUDIO), Asociación Colombiana de Otología y Neurotología (ACON), Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial (ACORL), Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax (ASONEUMOCITO), Asociación Colombiana de Cirugía (ASCOLCIRUGIA), Asociación Colombiana de Terapia Neural (ACOLTEN), Asociación Colombiana de Reumatología (ASOREUMA), Asociación Colombiana de Fonoaudiología (ASOFONO), Asociación Colombiana de Mastología (ACM), Asociación Colombiana de Coloproctología, Cirugía y Endoscopia Colorectal, Asociación Colombiana de Retina Vítreo (ACOREV), Asociación Colombiana de Radioterapia

Oncológica (ACRO); con el objetivo de actualizar el Anexo Técnico No. 2 "Lista Tabular" y recoger en un mismo acto normativo las disposiciones establecidas con relación a la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.

Dispositivos médicos

Teniendo en cuenta que a nivel de los dispositivos médicos específicamente en i) el límite en el número de tirillas y lancetas financiadas con la UPC, ocasionaba procesos de recobro frente aquellos pacientes que requerían más tirillas o lancetas; y ii) la Guía de Práctica Clínica recomienda de 4 a 10 tomas de glucometría al día, se determinó ampliar la cobertura de tirillas y lancetas que requieren los pacientes que padecen diabetes tipo I y II con manejo de insulina así:

> *"Se aclara la cobertura del plan de beneficios de salud financiado con recursos de la UPC para los pacientes diabéticos que se encuentren en manejo con insulina, así: Se entregarán cada año (1) glucómetro y tirillas y lancetas, de conformidad con lo que el médico tratante determine y de acuerdo con la guía de práctica clínica correspondiente."*

Dado que esta tecnología está ligada al diagnóstico requerido en afiliados que presentan Diabetes que en el régimen contributivo ascienden a más de 630.000 afiliados equivalentes y en el subsidiado a un poco más de 279.000 afiliados equivalentes. La población beneficiaria actual en los dos regímenes en tirillas y lancetas sobrepasa los 91.0000 afiliados equivalentes.

Medicamentos

Las estrategias desarrolladas para la actualización de las prestaciones farmacéuticas benefician aproximadamente a 19 millones de afiliados del régimen contributivo y a más de 22 millones del régimen subsidiado. El desarrollo de estos análisis para profundizar el avance efectuado en las vigencias anteriores con el objetivo de lograr que el Plan de Beneficios en Salud que se financia con el mecanismo del aseguramiento sea más integral, se enfocó principalmente en:

- Ofrecer más opciones terapéuticas para la atención de los pacientes y la prescripción de los médicos (disponibilidad y acceso). Lo anterior apoya el Uso Racional de Medicamentos, uno de los objetivos de la Política Farmacéutica Nacional, al ofrecer más variedad de concentraciones y formas farmacéuticas para el tratamiento farmacológico del paciente.
- Disminuir las barreras de acceso por falta de coherencia entre el detalle del contenido del plan de beneficios y la definición y objetivo de la cobertura.
- Ofrecer más herramientas para la gestión del sistema.

Para este fin y teniendo en cuenta líneas anteriores de actualización y nuevos desarrollos se lograron los siguientes resultados que dieron continuidad al proceso de actualización, así:

Aclaración de concentraciones y formas farmacéuticas. Desde años anteriores se ha venido trabajando en la expresión de cobertura implícita, logrando importantes avances en 2013, donde se aclaró un 45% del listado de medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios de Salud con cargo a la UPC (PBSUPC) y en 2015 donde se completó el 85%. Sin embargo, hasta diciembre de 2016, el 15% restante se encontraba expresado en una concentración específica.

Para la actualización puntual de 2016, se continuó esta estrategia aplicada al 15% de medicamentos restantes con lo cual se logra la expresión de cobertura implícita que garantiza el 100% de medicamentos del listado del anexo 1 de



la resolución 6408 de 2016, en cuanto a concentraciones. Con lo anterior se garantiza la disponibilidad y acceso a todos los medicamentos del plan de beneficios en cualquier concentración que se encuentre autorizada en el país. El análisis se enfocó en aquellos medicamentos que presentaran igual: i) principio activo, ii) forma farmacéutica, iii) indicación, iv) población que la utiliza y que v) se encuentre en el plan de beneficios una concentración específica.

Este 15% corresponde a 135 presentaciones farmacéuticas de las cuales 129, al momento del análisis, se encontraban disponibles comercialmente en Colombia. El universo de prestaciones farmacéuticas disponible se agrupó por forma farmacéutica y se obtuvieron 66 medicamentos a analizar. Se determinó que aclarar la cobertura por concentraciones no tiene impacto sobre la UPC.

Agrupamientos y otras prestaciones no cubiertas. En la misma línea del plan implícito se ha buscado realizar agrupamientos que permitan considerar incluidos todos los principios activos, concentraciones o formas farmacéuticas definidas en cada grupo desarrollando metodologías como el análisis de tecnologías dispensadas con cargo a la UPC. En este sentido, se logró la aclaración de cobertura para 5 medicamentos que ahora son cobertura explícita del PBSUPC, en virtud de la aplicación del artículo 134 de la Resolución 5592 de 2015.

Expresión de cobertura por principio activo. De otra parte y como resultado se logró expresar el 75% de medicamentos (350 agrupaciones por principio activo) del listado del PBSUPC de forma implícita en principio activo, en otras palabras, el PBSUPC cubre estos principios activos en todas las concentraciones, formas farmacéuticas e indicaciones disponibles en Colombia, excepto en algunos casos en los cuales que se especifica el uso que cubre el plan de beneficios. Para el restante 25% (122 agrupaciones por principio activo que incluyen 2 productos alimenticios) se indica cuál forma farmacéutica no se considera cubierta (Teniendo en cuenta que puede tener otra indicación o relacionarse con otra población aún no costeada en la UPC).

### 2.7 Unidad de Pago por Capitación (UPC) y senda de igualación de la UPC

Para garantizar la cobertura del Plan de Beneficios con cargo a la UPC, la Resolución 6411 de 2016, "*Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones*", se beneficia a la población general, con las primas especiales y diferenciales incrementadas para el 2017, en 8.20%.

Avances

- Se ajustó incrementando en un 8.20% la UPC, para garantizar la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de la población afiliada al SGSSS, en ambos regímenes contributivo y subsidiado.
- Se incrementó de 3.04% a 4.81%, para la financiación de las actividades propias de los pueblos indígenas como prima adicional, beneficiando 1.382.195 afiliados indígenas.
- Se continúa con la garantía de cobertura a la población afiliada al SGSSS, con condición insular, por zona alejada del territorio continental.
- Se continúa con el tercer año de la prueba piloto de unificación de la prima pura del régimen subsidiado al régimen contributivo en las cuatro ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

### 2.8 Desarrollo de estrategias complementarias



En el marco de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS, el Ministerio expidió la Resolución 3202 de 2016, por medio de la cual se por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS y las siguientes Rutas Integrales de Atención en Salud:

- Para la promoción y mantenimiento de la salud.
- Para la población materno –perinatal.
- Para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular –metabólicas manifiestas (Hipertensión Arterial -HTA, Diabetes Mellitus – DM y Obesidad.)
- Para la población con riesgo o presencia de cáncer (Cáncer de Mama y Cáncer de Cérvix).
- Para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales (Atención a la Desnutrición Aguda para menores de 5 años).
- Para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiesto debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
- Para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas (Enfermedades transmitidas por vectores: Chagas, Leishmaniosis, Malaria, Dengue, Chikungunya y Zika).

De otra parte, se elaboró un diagnóstico de capacidades de las Entidades Territoriales departamentales y distritales, para la gestión de las políticas en materia de salud pública, identificando aspectos clave que deben ser desarrollados y fortalecidos a través de un plan bienal formulado en conjunto con las Entidades Territoriales, y en el marco del cual se vienen adelantando acciones de asistencia técnica y generación de herramientas técnicas y operativas. Adicionalmente, dicho diagnóstico es insumo clave para la estructuración de la propuesta que viene adelantando el Ministerio con respecto a la modificación y actualización de competencias ante una eventual modificación de la Ley 715 de 2000.

### 2.9 Política Farmacéutica Nacional - PFN (CONPES 155 de 2012)

Con el objetivo de contribuir al logro de los resultados en salud de la población colombiana, a través del acceso equitativo a medicamentos efectivos y la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, bajo el principio de corresponsabilidad de los sectores y agentes que inciden en su cumplimiento", la Política Farmacéutica Nacional (PFN), ha planteado 10 estrategias a través de las cuales se busca mejorar el acceso, oportunidad de dispensación, calidad y uso adecuado en función de las necesidades de la población independientemente de su capacidad de pago.

En este sentido, desde su expedición la PFN, ha permitido el desarrollo de instrumentos regulatorios basados en la referenciación internacional de precios, la eliminación de algunas barreras de entrada innecesarias a la comercialización de medicamentos biosimilares (Decreto 1782 de 2014), la promoción del uso racional de medicamentos y el fortalecimiento de la capacidad técnica para la evaluación de tecnologías en salud con el fin de discernir el valor terapéutico de las nuevas tecnologías (medicamentos, dispositivos y procedimientos).

Durante el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017, se resaltan avances importantes, como:

Regulación de precios de medicamentos: (Actos administrativos).

Circular 01 de 2016 "Por la cual se autoriza el ajuste por la variación del índice de precios al consumidor – IPC, para los precios regulados de medicamentos en la resolución 0718 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Circular 02 de 2016 "Por la cual se autoriza el ajuste por variación del índice de precios al consumidor – IPC, de los precios de los estents coronarios medicados regulados a través de la Circular 01 de 2015, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos".



Circular 03 de 2016 "Por la cual se establece una metodología que regule precios de medicamentos en situaciones excepcionales en las que se haya declarado el interés público".

Circular 04 de 2016 "Por la cual se incorpora un medicamento al control directo de precio con base en la metodología establecida en la circular 03 de 2016 y se fija su precio máximo de venta"

Circular 01 de 2017 "Por la cual se autoriza el ajuste por la variación del índice de Precios al Consumidor -IPC, para los precios de los medicamentos regulados en la Circular 01 de 2016, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médico y se dictan otras disposiciones".

Cabe resaltar que se ha realizado control directo a 863 medicamentos; 585 de éstos, incluidos en el Plan Obligatorio de Salud y 278 no POS, traduciéndose en una reducción aproximada del 42% en los precios y un ahorro acumulado al sistema de salud colombiano, estimado de 1,52 billones de pesos para el periodo de la regulación, lo que evidencia que la regulación de precios de medicamentos se ha convertido en una estrategia esencial para la contención del gasto y para la sostenibilidad financiera del Sistema.

Adicionalmente, se estima que con la expedición de la nueva circular en la presente anualidad se obtengan ahorros cercanos de 0.3 billones de pesos, caracterizados por una intervención proactiva al incorporar mercados relevantes de nuevas moléculas que ingresaron al mercado en los últimos 10 años. La regulación de precios de medicamentos se puede consultar a través de siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/medicamentos-regulacion-precios.aspx

Medicamentos a un Clic: Lanzamiento de herramienta web (Nov 2016).

Herramienta desarrollada en el marco de la Política Farmacéutica Nacional, la cual contó con el apoyo del proyecto Anti-Corrupción y Transparencia de la Unión Europea (ACTUE) para Colombia. Proporciona a los prescriptores, profesionales de la salud y agentes del SGSS, como a la comunidad en general, información actualizada y de calidad sobre los medicamentos. Esta estrategia ha tenido gran impacto y ha sido caracterizada como una de las iniciativas de transparencia emprendidas por el sector salud. Publicada en la página www.medicamentosaunclic.gov.co

Reglamentación Decreto 1782 de 2014.

En el marco de la reglamentación del mencionado decreto, en cumplimiento de lo establecido en el plan de trabajo del mismo, durante el periodo del presente informe, se han expedido las siguientes guías: *Guía de Estabilidad, Guía de Evaluación de la Inmunogenicidad, Guía de Buenas Prácticas de Manufactura.* El precitado Decreto y su reglamentación son un componente importante de la política de medicamentos de Colombia, ya que establece estándares de calidad protegiendo así la salud pública y fortaleciendo la promoción de la competencia en cumplimiento de los principios y metas de la Política Farmacéutica Nacional. Publicadas en la página www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/biologicos-biotecnologicos.aspx

Proceso de licenciamiento para producción y fabricación de derivados de cannabis.

Teniendo en cuenta la facultad de Ministerio de Salud y Protección Social, para otorgar autorizaciones sobre los procesos de producción y fabricación de derivados del cannabis con fines estrictamente médicos y científicos, cabe resaltar que se han otorgado 6 licencias a fin de que la población colombiana pueda acceder al uso de productos medicinales que contienen esta planta. Proceso que se puede consultar en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/cannabis-uso-medicinal.aspx. Así mismo durante el año 2017 se creó

la Secretaría Técnica de la Comisión para el seguimiento al proceso de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de la reglamentación sobre el uso médico y científico del cannabis.

Fortalecimiento del sistema integral de alertas de desabastecimiento de medicamentos.

Reportes de desabastecimiento de medicamentos, con el fin de realizar el seguimiento al comportamiento de desabastecimiento, caracterización nacional de casos, plan de análisis de alertas presentadas y documentos de interés relacionados con problemas de desabastecimiento de medicamentos esenciales. Link de consulta https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/desabastecimiento.aspx

Fortalecimiento puerta de entrada de medicamentos en Colombia.

El Ministerio ha venido trabajando en la reglamentación de dos artículos de la Ley 1753 de 2015, del Plan Nacional de Desarrollo:

Artículo 71: Esta reglamentación, facultará el Ministerio, como entidad estatal, para adelantar negociaciones de precios y compra centralizada de medicamentos, ya sea a través de organismos multilaterales, como el Fondo Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud, la Agencia Nacional de Contratación (Colombia Compra Eficiente), o a partir de compras directas. Lo anterior en cumplimiento de los principios de eficiencia de los recursos del sector salud y equidad en el acceso a tratamiento para los colombianos a través de precios basado en valor terapéutico.

Artículo 72: La reglamentación se ha trabajado de manera simultánea con las diferentes instituciones involucradas, ya que establece que la evaluación que realice el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) a los medicamentos y dispositivos médicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y el precio que este ministerio determine con base en esa evaluación, serán requisitos para la expedición del correspondiente registro sanitario y/o su renovación por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Teniendo en cuenta lo anterior y en respuesta al aumento exponencial y sin control de los recobros de medicamentos para pacientes con Hepatitis C al FOSYGA, el Ministerio en cumplimiento de los principios de eficiencia de los recursos del sector salud y equidad en el acceso a tratamiento para los colombianos, implementó la medida de adquirir los medicamentos a través de uno de los tres mecanismos descritos en la reglamentación del Artículo 71 como:

Compra centralizada de medicamentos hepatitis C

Como parte de las políticas orientadas a garantizar el acceso a los medicamentos por parte de la población y de conformidad a lo establecido en la Ley Estatuaria en Salud (Ley 1751 de 2015), y en la resolución 1692 de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social, estableció los criterios para realizar la compra centralizada de 1.225 medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C crónica, con el propósito de subsanar el impacto negativo en el presupuesto a causa de los precios de medicamentos cobrados/recobrados al sistema de salud 14 veces su precio. Esta compra impacta positivamente el desempeño del sistema de salud, mientras apoya la realización progresiva de la cobertura universal en salud, optimiza los resultados en salud y el desarrollo sostenible. Así mismo las reformas relacionadas con la compra estratégica son facilitadoras del cambio para el sector: i) mejora la equidad, ii) promueve la eficiencia técnica y en la distribución de los recursos y iii) asegura la sostenibilidad financiera del sistema de salud. Cabe resaltar que la compra de dichos medicamentos se realizó a través del Fondo Rotatorio Regional de la OPS, con quien este Ministerio tiene un acuerdo de participación desde el año 2010, para la adquisición de productos estratégicos de salud Pública. Cabe resaltar que con esta compra el ahorro estimado para el 2017, es de 292 mil millones de pesos, que mejorarán la eficiencia y contribuirán con asegurar la sostenibilidad del sistema. Proceso que



se puede consultar en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/negociacion-y-compra-centralizada-de-medicamentos.aspx

Sueros antiofídicos

Como parte de las estrategias de acceso y disponibilidad de medicamentos planteadas en el CONPES 155 de Política Farmacéutica Nacional, se expidió del Decreto 821 de 2017, "*Por el cual se establece el reglamento técnico de emergencia para la obtención del registro sanitario de antivenenos y se adopta la Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para su fabricación Buenas Prácticas de Manufactura para su fabricación*" Lo que permite a la población colombiana que afronta la problemática de ofidiotoxicosis tener acceso a este tipo de medicamentos en función de sus necesidades.

Promoción de la donación de órganos

Teniendo en cuenta la Ley 1805 de 2016, "*Por medio de la cual se modifican la ley 73 de 1988 y la ley 919 de 2004, en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones*", se ha promovido una campaña de promoción por los principales medios de comunicación, donde se instruyó a la población en general sobre la expedición de dicha Ley y la importancia de la donación altruista de órganos y tejidos para trasplantes y la posibilidad de oponerse en casos de no estar de acuerdo. Campaña que se puede consultar en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/donacion-y-trasplantes-de-organos.aspx

Dispositivos médicos

Expedición de actos normativos como el Decreto 581 de 2017, "*Por el cual se modifica el Decreto 3770 de 2004 y se dictan otras disposiciones*", el Decreto 582 de 2017, "*Por el cual se modifica el Decreto 4725 de 2005 y se dictan otras disposiciones. La expedición de estos Decretos. Link de consulta*: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20581%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20582%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf

Acuerdo marco para la adquisición de equipos biomédicos

Apoyo técnico a Colombia Compra Eficiente, en la estructuración del proceso de contratación de un Acuerdo marco para la adquisición de equipos biomédicos. Este acuerdo cuenta con beneficios en la (i) disponibilidad y eficiencia en la compra, (ii) garantías de los equipos, (iii) mantenimientos preventivos, y (iv) capacitaciones.



## 3. SALUD PÚBLICA

Corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollar acciones de orientación y conducción del Sector Salud en los departamentos y distritos, fortalecer la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales; mejorar la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública, fomentar el mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública, desarrollar un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social. Adicionalmente, este Ministerio tiene la responsabilidad legal de formular políticas, programas, planes y proyectos en salud y además debe regular las políticas en salud, proporcionar asistencia técnica e implantar los mismos, según lo establecen las Leyes 9 de 1979, 715 de 2001 y el Decreto 4107 de 2011 y demás normatividad que sobre la materia se ha expedido.

### 3.1 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)

Se ha venido consolidando el proceso para la implementación del PDSP, dentro del cual se destaca la actualización de los Análisis de Situación de Salud (ASIS), con enfoque en determinantes sociales de la salud a nivel departamental, facilitando la identificación de necesidades y prioridades sanitarias, la implementación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de los resultados en salud y bienestar de la población.

Durante el periodo del informe se han fortalecido los procesos en pro de la implementación del PDSP, los cuales se listan a continuación:

- Asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales, para elaborar y luego para actualizar los ASIS de las entidades territoriales.
- Asistencia técnica al 100% de las EPS y demás EAPB, para realizar la caracterización de su población afiliada durante el 2016.
- Disposición de los indicadores actualizados, necesarios para la actualización del ASIS, así como indicadores y grupos de riesgo para la caracterización población de las EPS y demás EAPB.
- Actualización de la guía conceptual y metodológica del anexo técnico, para la caracterización de la población afiliada a las EPS y demás EAPB, los lineamientos para la concertación de prioridades y de plataforma para el cargue 2016.
- Abecé de proceso de caracterización.
- Elaboración de boletines electrónicos de ASIS, que facilitan la comprensión metodológica, estadística y epidemiológica para el análisis de las desigualdades sociales en salud. Entre algunos boletines tenemos: 1) Medidas de tendencia central en el Análisis de Situación de Salud: muertes maternas; 2) Índice de Inequidades en Salud (INIQUIS) aplicado al Análisis de Situación de Salud; 3) Medidas de dispersión; 4) Medidas de forma en el Análisis de Situación de Salud: muertes maternas; 5) Paso a paso para la construcción del índice de concentración en Excel. 6) Alpha de Cronbach para la estimación de índices. 7) Transformación de datos violencia interpersonal positivamente asimétricos, Colombia 2013. 8) Años de Vida Potencialmente Perdidos en los accidentes de transporte terrestre en Colombia, 2005 -2013. 9) Riesgo atribuible en expuesto y Riesgo poblacional en análisis de desigualdad: Mortalidad por Intervención legal y operaciones de guerra Colombia 2013. 10) Análisis de la desigualdad por índices de dispersión: en los accidentes de motos en Colombia, 2012 -2014.



- Insumos para la incidencia política resultados de la armonización del plan territorial de salud 2012 - 2015 el sueño y las prioridades departamentales y distritales.
- Elaboración del ASIS nacional 2016.
- Elaboración del ASIS de prioridades departamentales 2016.
- Documento ASIS de la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN.
- Fichas ASIS del departamento de la Guajira, Riohacha y municipio de Valledupar, 2017.
- Presentación ASIS de Convivencia y salud mental.
- Realización del primer curso virtual de ASIS y Caracterización de EAPB.
- Avance en el desarrollo de la plataforma de ASIS Web y Caracterización de EAPB Web.
- Disposiciones normativas sobre el proceso de planeación integral en salud, expuestas a través de la Resolución 1536 de 2015.

En la implementación del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 – 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Resolución 1841 de 2013, ha orientado en los territorios, el desarrollo de lineamientos y adaptación de metodologías y herramientas y el fortalecimiento de las capacidades para la planeación integral en salud, articulados desde las estrategias definidas para estos fines, los mandatos del PDSP y la Ley Estatutaria (1751 de 2015), a través de los procesos definidos en la Metodología Pase a la Equidad en Salud, los cuales se operan bajo la Dimensión Transversal de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria del PDSP, estos son:

- Alistamiento institucional para la planeación integral en salud en los territorios.
- Ruta Lógica de Formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) y los planes operativos (Componente Operativo Anual de Inversiones – COAI y Plan de Acción en Salud PAS)
- Monitoreo y evaluación de PTS-COAI-PAS
- Rendición de cuentas en salud
- Desarrollos tecnológicos del ¨Portal Web de Gestión PDSP fundamental en el Sistema de Monitoreo y evaluación y su puesta en marcha en el segundo semestre del 2016 para el cargue de los Planes Territoriales de Salud 2016 - 2019
- Consolidación del proceso de planeación territorial, para su sostenibilidad hasta el año 2021

De igual manera, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones 1841 de 2013 y 1536 de 2015, le correspondió al Ministerio de Salud y Protección Social, transferir los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos a los territorios para la elaboración de los Planes Territoriales de Salud 2016 – 2019 y el Monitoreo y Evaluación de los planes territoriales de salud, articulados a los planes de desarrollo territorial y al PDSP hasta el año 2021.

Los avances alcanzados durante el periodo 2016, a lo corrido del 2017, en el proceso de formación activa para la planeación integral en salud son los siguientes:

- La Estrategia Pase a la Equidad en Salud para la planeación integral en salud, como un conjunto de lineamientos normativos, conceptuales, metodológicos y operativos.
- Durante el 2016, se logró incidir en los procesos de empalme y de plan de desarrollo territorial de las administraciones territoriales y se entregaron los insumos sectoriales e intersectoriales para la planeación territorial y para la formulación de los planes territoriales de salud - PTS del período 2016-2019.
- Actualización del Análisis de Situación de Salud y planteamiento estratégico del componente de salud para los Planes de Desarrollo Territorial, vinculando la visión del Plan Decenal de Salud Pública, la Política de Atención Integral en Salud – Modelo de Atención Integral en Salud, Plan Territorial de Salud armonizado

- Vinculación de las prioridades de salud territorial con las prioridades de las EAPB para incorporar el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones de las aseguradoras en el plan de acción en salud de la entidad territorial.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de los planes territoriales de salud 2016-2019 con la estrategia PASE a la Equidad en Salud, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.
- Asistencia Técnica para armonizar los Planes Territoriales de Salud PTS, con el Componente Operativo Anual de Inversión COAI y el Plan de Acción en Salud PAS, con cobertura del 100% de los departamentos y distritos del país y asesoría y acompañamiento a los departamentos para expandir la estrategia al 100% de los municipios del país.
- Soporte tecnológico virtual al componente estratégico y operativo del PTS–PDSP
- Asistencia técnica en monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud.
- Avance en el cumplimiento del proceso de cargue del plan Territorial de salud 2016-2019, con los lineamientos técnicos, en el 100% de los departamentos y distritos y 99.6% de los municipios, en el Portal Web de Gestión del PDSP.
- Lineamientos para formulación del Plan Territorial de Salud, con elecciones atípicas, y cargue de ésta en el Portal Web de Gestión del PDSP
- Los avances en la hoja de ruta del proceso de implementación del PDSP 2012-2015, ha permitido a los nuevos gobernantes contar con: a) la ruta que orientará la visión transectorial de la salud en el territorio al 2021; b) la Línea de base para el sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Decenal de Salud Pública y la aplicación del nuevo proceso de planeación integral en salud; c) La línea de base para actualizar y vincular los mandatos territoriales en el Plan de salud Territorial 2016-2019, el cual debía ser aprobado de manera integral con el Plan de Desarrollo para la misma vigencia; d) Formulación del Plan de salud Territorial 2016-2019, aplicando las mejoras técnicas identificadas durante el proceso de armonización en el 2015, incorporando las proyecciones financieras para cada año de gobierno y visibilizando en los resultados esperados la apropiación e implementación del nuevo Modelo de Atención Integral en Salud – MIAS; e) Inscripción y acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDSP para entes de control y entidades territoriales, así como a líderes técnicos de las Oficinas y Direcciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ahora en cuanto a la Construcción del Capítulo Étnico del Plan Decenal de Salud Pública, tenemos los siguientes avances para el 2016:

- Se cuenta con un equipo técnico de trabajo con expertísimo en ciencias sociales, enfoque intercultural y en análisis cualitativo acorde a las exigencias técnicas del tema para la elaboración de los documentos requeridos para la construcción del capítulo.
- Se cuenta con las definiciones técnicas, conceptuales y metodológicas para la formulación del capítulo.
- Líneas de base que responden a la identificación de las necesidades percibidas en salud de estas poblaciones.
- Análisis de los insumos recolectados a partir de los Planes Territoriales de salud – PTS según población.
- Caracterización de los pueblos indígenas desde la perspectiva de las ciencias sociales
- Líneas de base sobre el estado de la variable étnica y análisis para la integración de las bases de datos de las fuentes de información en salud priorizadas para el sistema de información indígena y que son requeridas para suplir las necesidades de información.
- Mediante la Resolución 6434 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se efectúo la asignación de recursos para la recolección de insumos del componente indígena del Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021, en coordinación con la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas.



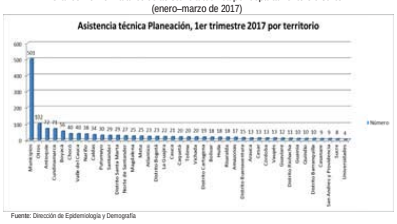
- A partir de la incorporación de los recursos de la citada resolución, las cinco entidades territoriales Caldas, Nariño, Magdalena, Guainía y Cundinamarca y las cinco Organizaciones Indígenas filiales de la Organización Indígena de Colombia – ONIC que fueron definidas por la Subcomisión de Salud adelantan los trámites administrativos y técnicos para el alistamiento de la recolección de los insumos del componente indígena.

Los avances a mayo de 2017, son los siguientes:

- Se consolida el equipo de trabajo cualificado para el desarrollo de los requerimientos del tema.
- Se construyen los lineamientos técnicos e instrumentos para la incorporación de contenidos del capítulo étnicos en los PTS, desde el enfoque diferencial acorde al sistema de monitoreo y evaluación del PDSP en articulación con los demás componentes en desarrollo para la escritura del capítulo étnico y de víctimas del PDSP.
- Se elaboran los lineamientos técnicos para la formulación, validación y concertación de contenidos étnicos en los planes territoriales de salud.
- Se elaboran los lineamientos y herramientas para la definición de metodologías etnográficas aplicadas a la caracterización y análisis situacional de la salud de los grupos étnicos y priorización de problemas acorde con la metodología PASE a la equidad.
- Se adecua la propuesta conceptual, metodológica y operativa para la aplicación de PASE a la equidad en el proceso de planeación en salud con los grupos étnicos y de víctimas.
- Se elabora el Análisis de la situación de salud de los pueblos indígenas de Colombia y sus determinantes sociales.
- Se adapta la metodología de PASE a la equidad en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) indígena y su aplicación en el proceso de planeación territorial en salud.
- Se definen los métodos epidemiológicos aplicados a la caracterización y análisis situacional de la salud de los grupos étnicos y víctimas.
- Se completa la síntesis de la revisión técnica de la normatividad, las políticas públicas y los determinantes sociales que le aplican a las poblaciones étnicas y a las víctimas del conflicto.
- Se formula el documento con la propuesta de metas, estrategias y acciones sectoriales y comunitarias que deban ser incluidas en el capítulo étnico en el componente comunidades Rom.
- Se continúa en la gestión para la reactivación del espacio de consulta como la instancia de interlocución con esta población del Ministerio del Interior para continuar con la concertación e implementación de la hoja de ruta para la construcción del capítulo étnico con las comunidades Negras y Afro descendientes, Palenqueras y Raizales
- Se desarrollan las mesas de trabajo para la continuidad y cumplimiento de la hoja de ruta para la construcción del capítulo de víctimas del PDSP.



Gráfico No. 23. Balance de asistencia técnica por departamento o distrito (enero–marzo de 2017)




Fuente: Dirección de Epidemiología y Demografía

Para estos fines, el Ministerio ha continuado acompañando a las entidades territoriales con el propósito principal de generar capacidades técnicas para la correcta apropiación de los lineamientos y las herramientas que se han dispuesto. Para lo anterior se estableció un mecanismo para recibir la información sobre el cargue de los Planes Territoriales de Salud en el Portal Web de Gestión del PDSP, el cual tiene una mesa de ayuda en SISPRO, los resultados se ilustran en el gráfico No. 23).

Comisión Intersectorial de Salud Pública - CISP (Decreto 859 de 2014)

Con relación al Decreto 859 de 2014, se ha avanzado con la instauración de la Comisión Intersectorial de Salud Pública -CISP, centrando el trabajo en la abogacía política para afectar positivamente los determinantes de la salud, lo cual se interpreta para el territorio como el acompañamiento que se realiza a los equipos locales para posicionar el plan territorial como un asunto vinculante a la propuesta estratégica de los diferentes sectores del gobierno territorial, es decir, que el plan de desarrollo territorial 2016-2019, introduzca la visión del PDSP y se estructure la apuesta estratégica de salud transectorial, lo cual implica que se deben propiciar los espacios de diálogos y negociaciones con Alcaldes, Gobernadores, Secretarios de Salud, Secretarios de Planeación, para la presentación a los consejos de gobierno y asambleas para aprobación.

A continuación, se presenta una secuencia de los avances de la CISP durante el 2016 y lo trascurrido del 2017:

Febrero 10 de 2016: Tercera Sesión Ordinaria. Para esta sesión estaba preparado el tema del "Pacto intersectorial para la promoción de frutas y verduras" pero una semana antes, la instrucción del ministro fue abordar el tema de Seguridad Alimentaria en La Guajira en el espacio agendado para la tercera sesión. Se preparó el nuevo tema entre la Dirección de Epidemiología y la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, pero dos días antes nuevamente se canceló en el Ministerio y se programó el mismo tema desde la Presidencia de la República.



Abril 20 de 2016: En reunión entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la Secretaria Técnica se replanteó el trabajo para la CISP. Con la presencia del Viceministro de Salud Pública y la Directora de Desarrollo Social del DNP se determinó aunar esfuerzos y coordinación para hacerle seguimiento a las acciones que impacten los determinantes sociales de la salud, especialmente con los insumos que están siendo evidenciados en los Planes Territoriales de Salud, los indicadores de resultado que fueron priorizados en el Observatorio de Desigualdades y Equidad en Salud y el Índice de Salud Urbana propuesto por el DNP. Los anteriores insumos deberán consolidarse para nutrir los informes semestrales que deberá entregar la CISP, frente a este tema. En esta misma reunión se definió que los compromisos intersectoriales que se relacionen al cumplimento de la megameta sectorial se trabajaran en el espacio de la CISP, de la mano de la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud.

Mayo 10 de 2016: En reunión técnica entre el DNP y el Ministerio de Salud, se definió que para avanzar en la propuesta del seguimiento a las acciones sobre los determinantes sociales de la salud se definirá un tablero de control para activar alertas tempranas frente al tema y así poder implementar acciones. El primer paso se está llevando a cabo y es determinar una batería de indicadores que permitan mostrar el rol de los sectores de la CISP en el resultado en salud y el bienestar social.

Septiembre 20 de 2016: Se realizó la reunión del Comité Técnico de la CISP, en la cual participaron los delegados de los Ministerios y los Departamentos Administrativos, en ella se presentó la propuesta de los indicadores por dimensión del Plan Decenal de Salud Pública y se planteó el responsable por entidad para su revisión y aprobación.

Marzo 30 de 2017: Se realiza la Cuarta Sesión de la Comisión Intersectorial de Salud Pública CISP y en ella se aprueban:

- El Reglamento Interno de la CISP
- El Tablero de Control el cual busca garantizar y promover los temas de salud pública que son intersectoriales y cuya gestión estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación DNP. Su objeto es: 1) Generar información pertinente para la acertada toma de decisiones de política pública; 2) Alertas tempranas para asegurar la consecución de las metas gubernamentales; 3) Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas; 4); Impulsar el desempeño conjunto de ministerios y agencias del gobierno; 5) Generar información para hacer la gestión pública más efectiva.
- El Tablero de Control se estructuró de acuerdo con los ocho dimensiones prioritarias del PDSP, contiene 31 indicadores concertados con 11 entidades: 4 de gestión, 13 indicadores de producto (bienes y servicios) y 14 de resultado.
- Se propone realizar una evaluación de las otras comisiones intersectoriales que tratan temas de salud pública
- Determinar el plan de acción para el 2017, el cual se está estructurando con el Departamento Nacional de Planeación

3.2 Vigilancia en salud pública

Enfermedades transmisibles

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, expone en la Dimensión Transversal de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud, entre otras, las estrategias para el Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria.

En tal sentido a continuación se presentan los avances que para el período 1° junio de 2016 a 31 de mayo 2017, que se han venido desarrollando:

- Revisión de los protocolos de vigilancia en salud pública: de Resistencia a antimaláricos, el cual sólo va a estar dirigido a vigilancia de derivados de artemisas y solo para *P. falciparum*, revisión del protocolo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA, que permita realizar una adecuada intervención en lo referente a brotes y mejorar los análisis del evento para la toma de decisión y revisión del protocolo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS para mejorar la notificación y generar acciones preventivas y mejorar las intervenciones en atención de los brotes en instituciones de salud.
- Avances en la construcción de modelos de análisis incluido sus instrumentos de operación como algoritmos de decisiones para los eventos priorizados en la vigilancia en salud pública para eventos priorizados de enfermedades no transmisibles, vectoriales e inmunoprevenibles.
- La vigilancia con base comunitaria tuvo unos departamentos piloto durante el primer semestre de 2016, sin embargo, es importante ajustar los mecanismos de envío de mensajes de texto para que los promotores y/o gestores en salud puedan reportar oportunamente situaciones inusuales o de alerta a las Secretarías municipales y departamentales. En ese sentido, como complemento a la estrategia, en el primer semestre de 2017, se tendrá una aplicación móvil llamada "*Comunidadsalud*", la cual está en producción por parte de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación – OTIC, que por medio de imágenes y lenguaje menos técnico, permitirá una captación de eventos que puedan generar un riesgo para el individuo o la comunidad y activar las rutas o mecanismos que se tengan en la entidad territorial de manera oportuna para su atención.
- Teniendo en cuenta las fuentes de información disponibles en el SISPRO, de acuerdo con la normatividad vigente para el seguimiento a Cáncer de mama y cuello uterino en menores de 18 años, una de esas fuentes es la de Sivigila. De esta manera se podrá tener una información más específica que permita el seguimiento y la evaluación de la gestión en la aplicación de las RIAS frente a estas patologías.
- En el segundo semestre de 2016, Se elaboró una guía operativa práctica, basada en el enfoque de gestión de eventos emergentes y reemergentes, donde se incluyen los diferentes componentes y acciones de prevención, vigilancia, control y comunicación en salud pública en el marco del "Plan de Contingencia del Sector Salud para la prevención y control de Cólera en Colombia".
- Se designó a la Dirección de Epidemiología y Demografía como punto focal para apoyar el proyecto Crowdsourcing Zika liderado por el BID.
- En reunión con el Ministerio de Ambiente, se coordinaron acciones en las cuales se requiere establecer el componente de vigilancia epidemiológica de fauna silvestre para el control y prevención de los eventos de interés en salud pública.
- Se han establecido relaciones de Cooperación Internacional con Estados Unidos, para conocer los avances de los programas de apoyo para Zika y de la experiencia de nuestro país.
- Se realizó una evaluación por parte del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, para evaluar la respuesta que tuvo nuestro país frente a Zika.
- Se avanzó en la reunión virtual entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, donde se revisó el comportamiento de los virus de Zika, Dengue, Chikungunya, malaria, Encefalitis Equina del Este y Tracoma en la frontera, así como compartir los protocolos en el manejo de patologías relevantes, dónde se puso establecer el intercambio de información de los eventos de notificación que manejan en cada país para gestión de riesgo, notificación y acciones de vigilancia y control. Establecer canales de comunicación y revisar el análisis de situación de salud fronterizo para la toma de decisiones binacionales.



- Se está revisando el funcionamiento del aplicativo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Binacional SIVEFRONTERA, el cual permitirá tener información de 48 eventos de salud pública, cuya administración la tendrá el departamento de Nariño, para el segundo semestre de 2017, se espera tener la versión en funcionamiento para comenzar el reporte.
- Se está desarrollando la propuesta del proyecto normativo para el segundo semestre de 2017, para definir los estándares municipios de los servicios de vigilancia en salud pública, los cuales tendrán una primera fase de validación con las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud y posteriormente con los actores de las entidades territoriales.

Plan de recuperación de las capacidades básicas del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública e inspección, vigilancia y control para la seguridad sanitaria

Se destaca como lo más relevante lo siguiente:

- Para el primer semestre de 2017 se tendrá la metodología de evaluación y seguimiento de las capacidades básicas como una primera fase, que las entidades territoriales departamentales y distritales usarán para tener una línea de base de sus capacidades básicas en el fortalecimiento de la vigilancia y respuesta en Salud Pública.
- Revisión normativa y documental, encaminada al mejoramiento, innovación y acreditación de los laboratorios.
- Gestión en la regulación normativa frente al registro de laboratorios (RELAB) ajuste jurídico con la implementación del Decreto Único en Salud y revisión por parte de la Dirección Epidemiología y Demografía.
- Desarrollo del documento técnico para la implementación del eje estratégico de investigación en los laboratorios de salud pública, que durante el primer trimestre de 2017, se empezó a construir con los tópicos a tratar.
- Revisión de los avances en la implementación de los estándares de calidad en salud pública por los Laboratorios Nacionales de Referencia.

Gestión para el fortalecimiento de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional, Centro Nacional de Enlace – CNE y sanidad portuaria

Avances principales en:

- El Centro Nacional de Enlace – CNE, bajo el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y de lo establecido en el artículo 34 del Decreto 3518 de 2006, mantiene de manera ininterrumpida su operación los 7 días de la semana, 24 horas al día, como enlace central para el intercambio rápido de información, para a respuesta a las emergencias de salud pública, en conjunto con las 38 Direcciones Territoriales de Salud (32 Departamentos y 6 Distritos) y haciendo parte de su Red otras entidades del sector salud y de otros sectores como Ministerio de Ambiente, Agricultura, Comercio, Transporte, Autoridades Migratorias, de Aeronáutica Civil y Cancillería.
- El Centro Nacional de Enlace, mantiene canales permanentes para la recepción de la notificación de eventos e interés en salud pública de importancia nacional e internacional.
- Seguimiento hasta su confirmación de estos eventos, la realización de las comunicaciones a la OMS, ante dichos eventos, mediante la utilización de fuentes oficiales de comunicación epidemiológica provenientes de organismos internacionales, otros países así como las del sector salud, como el Instituto Nacional de Salud – INS, el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos – INVIMA, las Direcciones Territoriales de Salud, Aeropuertos, Puertos Marítimos, Red de Laboratorio, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Ministerio de Ambiente y otras áreas operativas clave de otros sectores. El recibo de la información de la red de notificadores se mantiene las 24 horas por correo electrónico, teléfono celular, teléfono fijo y/o fax.



- Comunicación y seguimiento a la gestión relacionada con las acciones de vigilancia, prevención y control de 107 eventos y situaciones de interés en salud pública de interés nacional, brotes de varicela en centros penitenciarios, Fuerzas Militares, brotes de ETA en Instituciones Educativas, Centros de Desarrollo Infantil – CDI; brote de EDA en menores de edad; Brote de Enfermedad Meningocócica en Centros penitenciarios, caso sospechoso de cólera; brote de IRA en centro penitenciario y brote de IRAG; derrames de sustancias químicas; brote de síndrome febril de etiología desconocida; caso de rabia humana; foco de leishmaniasis cutánea; brote de Chagas agudo; brote de malaria; brote de IAAS en Instituciones de Salud.
- Se realiza la gestión para verificación diaria de los rumores que se generan a través del monitoreo de medios para articular la comunicación institucional o intersectorial si es requerida, informando en primera instancia al INS y posteriormente a la entidad territorial.
- Presentación sobre el funcionamiento del CNE y el sistema de Monitoreo de Eventos – SIME en reunión virtual con OPS Washington y OPS Colombia al CNE de El Salvador y de Panamá.
- Participación en reuniones preparatorias para las jornadas de entrenamientos a personal de salud de las zonas veredales y puntos transitorios de normalización, que involucraba las dependencias del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, en este caso Dirección de Epidemiología y Demografía y Dirección de Promoción y prevención, el Instituto Nacional de Salud y con el asesoramiento de los referentes de Postconflicto del Alto Comisionado de Paz, para los profesionales de la salud de las Zonas Veredales de Transición desde el mes de marzo 2017, en el cual se establecieran los canales de comunicación de riesgo y notificación de los eventos que se pudieran llegar a presentar en la población desmovilizada de las FARC y actuar de manera inmediata a través de las ESE y del equipo de las Secretarías apoyando a estos profesionales para atender una posible alerta o emergencia de interés en salud pública.
- Realización de Reunión de Reglamento Sanitario Internacional, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2017, con el fin de fortalecer las capacidades para detectar y responder rápidamente a las amenazas en salud pública en las Entidades Territoriales de Salud y los mecanismos de comunicación y coordinación sobre eventos que puedan constituir un evento o riesgo de salud pública de importancia nacional o internacional en Colombia, dirigido a los puntos focales departamentales para el CNE y puntos de Sanidad Portuaria.
- Elaboración y envío de 90 Boletines Diarios de Noticias como resultado del monitoreo de medios, en el marco de la vigilancia basada en eventos.
- Envío de alertas y actualizaciones internacionales a los grupos de contacto nacionales relacionadas con Zika, MERS-CoV, Cólera, Influenza aviar A(H7N9), Fiebre Amarilla, Peste en Madagascar, Foco de Influenza levemente patógena H7-Chile, Enfermedad Meningocócica en Togo, Virus Seoul en EEUU y Canadá.
- Envío a grupos de contactos del CNE, de la Circular 018 de marzo de 2017, relacionada con exigencia y recomendaciones de la vacunación a viajeros nacionales e internacionales, como proceso de divulgación para Fiebre Amarilla, teniendo en cuenta la alerta emitida por Brasil, del aumento de casos de esta patología y la letalidad, por tal motivo se solicitó el carné de vacunación internacional a cuatro países con brote activo de la enfermedad.
- Se mantiene en operación la Red Nacional de Intercomunicación para la vigilancia en salud pública, la cual cuenta con los siguientes recursos tecnológicos e informáticos: a) equipos de telefonía móvil, equipos Smartphone, distribuidos en todo el territorio nacional, los cuales cuenta con plan de voz y datos b) equipos de cómputo asignados en cada una de las 38 Entidades Territoriales de Salud, computadores portátiles en todo el territorio nacional y c) módems internet móvil, que le permiten a los referentes de salud pública, puntos focales CNE, grupo PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) y sanidad portuaria reportar de manera inmediata y oportuna cualquier evento inusual de interés en salud pública, brote y verificar la información obtenida por vigilancia por eventos, recibir asistencia técnica y reportar su disponibilidad.

Cierre de la epidemia del Zika



En los reportes oficiales del Instituto Nacional de Salud desde el inicio de la fase epidémica semana epidemiológica 35 de 2015, hasta la semana epidemiológica 52 de 2016, se han notificado 106.659 casos de Zika. La fase post-epidémica fue declarada el día 25 de julio de 2016, la cual correspondía a semana epidemiológica 28 de 2016, hasta esa semana se habían notificado 99.721 casos de Zika y 779 municipios con casos reportados entre confirmados y sospechoso por clínica. A partir de la semana 29 de 2016, hasta la semana 52 del mismo año, se reportaron 4.834 casos.

La incidencia Nacional de Zika durante la epidemia estuvo en 377, 7 casos por 100.000 habitantes en población urbana, siendo las entidades con mayor proporción de incidencia San Andrés, Casanare, Amazonas, Arauca y Norte de Santander. La incidencia en la fase post-epidémica es de 18,2 casos por 100.000 habitantes en población urbana, Las cinco entidades territoriales con la mayor proporción de incidencia son Santander, Casanare, Valle del Cauca, Arauca y San Andrés. El 66,4% de los casos confirmados y sospechosos de enfermedad por virus Zika se registró en el sexo femenino.

Durante la fase epidémica se notificaron 17730, casos confirmados y sospechosos en gestantes que refirieron haber tenido en algún momento síntomas compatibles con enfermedad por virus Zika y en la fase post-epidémica hasta semana 52 de 2016 se notificaron 2016 casos de gestantes. En fase post-epidémica, hasta semana 52 de 2016, se notificaron 274 casos de síndrome neurológico y se notificaron 34 casos con Síndrome de Guillain-Barré - SGB, la mayor proporción de casos está en Valle del Cauca.

Con respecto al seguimiento de microcefalias y otros defectos congénitos durante la fase epidémica, de 1200 casos, 531 se encuentran en estudio (44,3%), 669 fueron ya estudiados y descartados (55,8%), 155 estuvieron asociados a Zika (23,2%), de estos últimos, 115 fueron productos de gestantes sintomáticas (74,2%) y 40 productos de gestantes asintomáticas (25,8%). En fase post-epidémica han notificado 52 casos, lo que suma 538 en estudio y sólo uno ha salido hasta semana epidemiológica 19 de 2017, asociado a Zika, para un total preliminar de 156 casos. Las entidades territoriales donde han sido notificados la mayoría de los casos por lugar de residencia son Norte de Santander, Huila, Tolima, Valle y Cesar.

Comparando el mismo período de semana epidemiológica 1 a 19 de 2016, con respecto a 2017, se han notificado 71.731 y 1.163 respectivamente, con una variación de disminución del 98,3%.

La incidencia a semana 19 de 2017, es de 4,39 casos por 100.000 habitantes en población urbana, sólo Amazonas, Vaupés, Valle del Cauca, Casanare y Guainía reportan incidencia por encima del dato nacional. Para el mismo período de 2017, se han notificado 178 casos de gestantes y 36 casos de síndromes neurológicos, de los cuales 12 ingresaron con Síndrome de Guillain-Barré (SGB)

Como recomendaciones se sigue notificando de acuerdo al protocolo de Vigilancia en Salud Pública de la Enfermedad por Virus Zika en Colombia (INS), siguiendo los lineamientos de diagnóstico emitidos por el INS y los lineamientos de atención de grupos de riesgo del MSPS.

Gestión del conocimiento y fuentes de información

El grupo de gestión del conocimiento tiene dentro de sus competencias la producción, distribución, almacenamiento, evaluación, disponibilidad, transferencia y puesta en práctica del conocimiento. Por lo tanto, los avances en el proceso de gestión de conocimiento se describen teniendo en cuenta el aporte que realiza para generar evidencia científica una actividad de inteligencia sanitaria orientada a informar políticas públicas de salud con equidad e inclusión social

Producción y acceso de información

Uno de los componentes esenciales para la formulación de políticas, distribución de recursos y seguimiento de los anteriores es la información, razón por la cual, las organizaciones públicas y privadas de cualquier sector trabajan permanentemente para mejorar la cobertura, oportunidad y disponibilidad de información que aporte insumos de alta calidad como apoyo a los tomadores de decisión en cualquier materia y ámbito de ejecución.

Ley 9 de 1979, en el artículo 480, estableció: "La información epidemiológica es obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, residentes o establecidas en el territorio nacional, dentro de los términos de responsabilidad, clasificación, periodicidad, destino y claridad que reglamente el Ministerio de Salud", la Ley 715 de 2001, reglamentó, que dentro de las competencias en salud por parte de la nación, artículo 42.6 establece: "definir, diseñar, reglamentar de información en salud y el sistema de vigilancia en salud pública, con la participación de las entidades territoriales", la Ley 1438 de 2011, artículo 112, dice: "Articulación del sistema de información. El Ministerio de la Protección Social, al través del Sistema Integrado de información de la Protección Social (SISPRO), articulará el manejo y será el responsable de la administración de la información".

A partir del Decreto 4107 de 2011, por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de salud y protección social, se definen las responsabilidades y funciones frente al manejo de la información y a la línea de gestión de la gestión de fuentes de información, en la cual se evidencian tres momentos clave: mejoramiento de las fuentes de información, integración a la bodega de datos y salidas de información.

En tal virtud, con el fin de optimizar el uso y aprovechamiento de las fuentes de información que son obligatorias según normatividad, durante el período evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a los indicadores de oportunidad, calidad y cobertura de la fuente de Protección Específica y detección Temprana para el II; III y IV trimestre de 2016.
- Actualización de los lineamientos para el reporte de la fuente de Protección Específica y detección Temprana.
- Generación del lineamiento para el reporte de la fuente de Protección Específica y detección Temprana.
- Integración de las Empresas de Medicina Prepagada al reporte de la fuente de Protección Específica y detección Temprana.
- Auditoría de las fuentes de información de Protección Específica y detección Temprana y Caracterización poblacional.
- Se continuó con el proceso de caracterización de las fuentes para su integración al SISPRO.
- Actualización de las estimaciones para el seguimiento de las entidades territoriales y EAPB.
- Actualización del aplicativo del componente estratégico y operativo CEO.
- Caracterización de la población en ZVTN.
- Análisis de las fuentes de información disponibles para la disposición de nuevas variables para el seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud.

El Ministerio ha venido mejorando progresivamente el acceso a la información a diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Es así como para el periodo junio – diciembre del año 2016, se generaron las salidas de información a 373 requerimientos, realizados por los diferentes usuarios, correspondientes a 15.821 indicadores desagregados por año, nivel geográfico, sexo, grupo de edad, etnia, régimen de afiliación a la seguridad social en salud, entre otros. El nivel de desagregación de los requerimientos, estuvo sujeto a la necesidad de información de cada usuario.



Ahora bien, para el primer trimestre del año 2017, se recibieron y se respondió un total de 161 requerimientos de información en salud, obteniendo 93% de cumplimiento en el indicador de requerimientos de información en salud.

Análisis de la información

En salud, la Organización Mundial de la Salud, OMS (WHO, 2012), ha buscado incrementar la capacidad de los sistemas de información de los países para avanzar en la análisis y uso de la información en temas de interés de salud pública de los países. Para lograr esto, insiste en la importancia de difundir información y gestionar el conocimiento a través de diferentes mecanismos como son los Estudios y Encuestas poblacionales y Observatorios que resulten de una necesidad compartida (agendas), concentrados para ser complementados unos con otros y mediante una verdadera colaboración y cooperación en materia de acceso a los datos (Ministerio de Salud y Protección Social, ROSS, 2015).

La agenda con diversos estudios, para el periodo junio 2016 a mayo 2017, presenta los siguientes avances:

- Análisis y socialización de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2015.
- Termina la fase de recolección de información e inicia el análisis de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional En Colombia-ENSIN 2015.
- Termina la fase recolección de información de la Encuesta de Salud Escolar – ENSE, e iniciará fase de análisis para tener información en el segundo semestre del año.

Es importante mencionar que los Estudios y Encuestas han proporcionado información relevante sobre aspectos muy diversos de interés en salud y sus resultados han sido fundamentales para orientar las decisiones de política pública, el diseño e implementación de planes y programas como el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP, que tomó como insumo para formulación y en su fase metodológica algunos estudios poblacionales relevantes en el país.

Por otra parte, con relación a los diferentes observatorios, se espera sean constituidos como escenarios de gestión de conocimiento que permitan organizar y disponer la información existente en el país, que aporten a la construcción de las políticas, la distribución de los recursos de manera costo efectiva, así como, el seguimiento a las condiciones de salud de la población. En virtud de lo anterior, en el periodo de junio 2016 a mayo de 2017, se fortaleció el trabajo desarrollado por los diferentes observatorios, teniendo en funcionamiento el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia - OSAN, el Observatorio de Discapacidad de Colombia – OND y el Observatorio de Talento Humano en Salud – OTHS, de manera permanente con todos los componentes.

Se tienen 3, que se encuentran próximos a salir en la página Web Observatorio Nacional de Violencias – ONV, Observatorio Nacional de Salud Mental – ONSM, Observatorio Nacional de Calidad en Salud OCaS, Observatorio de Desigualdades y Equidad en Salud de Colombia – ODES. Actualmente se está trabajando en el desarrollo de los planes de análisis que contribuyen a la toma de decisiones, con los observatorios de Talento Humano, Salud Mental y Desigualdades y equidad en salud. Finalmente, dentro de los análisis realizados se ha venido desarrollando el seguimiento a la Mega-Meta de reducción de mortalidad por enfermedades prevenibles, tales como neoplasias, diabetes, enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades de las vías respiratorias inferiores y prematuras, en personas en edades entre 30 a 70 años.

Difusión y transferencia de la información

El Ministerio, junto con las entidades adscritas, generan grandes volúmenes de información que conforman la documentación oficial del sector salud en el país, por lo tanto, con el fin de propender por garantizar el acceso a la información en salud, para el segundo semestre del año 2016, se realizó un mejoramiento al Repositorio Institucional



Digital- RID, sistema de información diseñado como esquema de innovación para gestionar los procesos de eficiencia administrativa y datos abiertos de la Estrategia Gobierno en Línea-GEL. Lo anterior con el fin de acceder a los documentos digitales de la entidad y así apoyar la toma de decisiones de los actores del sistema, a través de la consulta e intercambio electrónico de la información técnica y científica producida por el Ministerio y como parte fundamental de la gestión del conocimiento en salud.

Estas mejoras consistieron en optimizar funcionalidades ya existentes del RID y desarrollar nuevos mecanismos y estrategias para para administrar y centralizar la información producida por las Instituciones Adscritas, buscando fortalecer el posicionamiento de la información y disposición de la información sectorial en salud y protección social del país, para así apoyar al cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la cual en el Artículo 7, plantea la obligación de disponer la Información en Web y en el artículo 17, reitera que los sistemas de información electrónica sean efectivamente una herramienta para promover el acceso a la información pública.

El RID, en la gestión del conocimiento del Ministerio, es un canal de comunicación efectivo entre la los productores de información y los usuarios finales (actores del sistema), que provee información válida, garantiza el acceso a la información y promueve la apropiación del conocimiento. A la fecha están disponibles para consulta 11.686 registros de información, de los cuales 2.409 fueron publicados en el periodo mayo 2016 - junio 2017.

Actualmente el RID está en capacidad de centralizar, gestionar y estructurar el gran volumen de información y disponerla mediante un buscador que permite acceder a la documentación producida por el sector, el cual cuenta con funcionalidades que facilitan encontrar y dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía en general, se pueden encontrar tipos de información tales como: informes, normativa, páginas web, noticias, presentaciones, bases de datos de estudios poblacionales, información financiera, conceptos técnicos, entre otros. Por último, durante el periodo de mayo de 2016 a junio de 2017 se recibieron en total 638.684 visitas y se publicaron en el primer trimestre del año 2017, 402 documentos lo cual corresponde al 82,4% de las solicitudes recibidas de publicación.

3.3 Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI

Dentro del esquema nacional de vacunación se dispone de manera gratuita 21 vacunas a la población colombiana, que la protege contra 26 enfermedades, buscando aportar a la disminución de la morb-mortalidad por enfermedades prevenibles por vacuna y aportando al mejoramiento de los resultados en salud, por tal razón Colombia es identificado como uno de los países con el programa de vacunación más completo de la región de las Américas.

Desarrollo de capacidades del talento humano

Para el 2016, el 100% de Departamentos y Distritos contó con asistencia técnica y fortalecimiento de la gestión territorial, a través de las visitas de abogacía con instituciones responsables de la vacunación, se han consolidado las acciones con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a nivel nacional y territorial, con el fin de fomentar la gestión del riesgo desde el PAI.

Además, se realizaron actividades con gestores regionales, profesionales y técnicos, médicos pediatras, aseguradores, prestadores, entre otros, fortaleciendo capacidades en los contenidos del PAI y cambio de vacuna de polio oral trivalente por vacuna oral bivalente, logrando realizar 59 asistencias técnicas presenciales y virtuales y 28 reuniones presenciales regionales, aunado a dos reuniones nacionales virtuales nacionales. En nueve entidades territoriales se realizaron acciones de desarrollo de capacidades comunitarias en temas como: esquema nacional de vacunación, política de frascos abiertos, lectura y diligenciamiento del carnet, AIEPI comunitario y socialización de



lineamientos del MSPS, plan de erradicación de polio y cambio sincronizado de vacuna trivalente oral a bivalente oral, sistema de Información nominal del PAI y lineamientos para vacunación contra fiebre amarilla, en el marco del brote presentado en año 2016, presentándose 1 caso en los Departamentos de Vaupés, Chocó, Guainía , Vichada, 2 en Meta y 1 en Amazonas procedente de Perú. En total se realizaron 61 talleres en 40 municipios con la participaron de 2.172 personas.

En lo corrido del año 2017, las entidades territoriales han recibido asistencia técnica, garantizando su desarrollo en las 37 Direcciones Territoriales. De igual manera se continúa el trabajo con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a nivel nacional y territorial, con el fin de fomentar la gestión del riesgo desde el PAI.

Con el fin de garantizar coberturas útiles de vacunación a los niños de Centros de Desarrollo Infantil–CDI del ICBF y de los habitantes beneficiarios del programa social nacional de las viviendas con subsidio pleno, tanto en el año 2016 como 2017 se adelantó, en conjunto con las entidades territoriales, la puesta al día de los esquemas de vacunación.

En lo referente al componente de capacitación y fortalecimiento del talento humano, en la competencia laboral "Administrar Inmunobiológicos, se mantiene un trabajo articulado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, el MSPS y las entidades territoriales de Salud del nivel departamental. (cobertura 4.540 personas profesionales y técnicos 2.126 en el 2016).

Se emitieron documentos normativos entre los cuales están los lineamientos nacionales PAI 2016 y 2017; en 2016 se elaboraron 4 documentos de lineamientos de jornada nacional (enero, abril, agosto y octubre), un documento de lineamientos técnicos y operativos para la introducción de la Vacuna Oral Bivalente contra la Poliomielitis-VOPb, en el esquema de vacunación permanente del PAI, así mismo se elaboró un documento de lineamientos para el abordaje integral de brotes de enfermedad meningocócica en el contexto de la atención integral en salud. Lineamientos de jornada nacional (enero y abril) del año en curso.

Se elaboró material impreso con información general acerca de las vacunas para padres y cuidadores de niños y niñas, buscando visibilizar el programa y de esta manera fortalecer la demanda inducida a nivel territorial. Se actualizó, imprimió el Manual Técnico Administrativo del PAI, como material técnico de apoyo para fortalecer los conocimientos del personal de salud de las IPS, a través del contrato No. 498 de 2016, suscrito por este Ministerio con la Imprenta Nacional de Colombia.

En el marco del Plan estratégico para la erradicación mundial de la poliomielitis y la fase final 2013-2018, se desarrolló el Plan de cambio sincronizado-switch, de la vacuna oral trivalente contra la poliomielitis-VOPt a la vacuna oral bivalente-VOPb; así como el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de la parálisis flácoida desde el Instituto Nacional de Salud y de las acciones de levantamiento de inventarios de laboratorios y eliminación de muestras de riesgo, dando cumplimiento a los parámetros establecidos internacionalmente.

En cumplimiento de uno de los compromisos internacionales se elaboró, se envió a la Organización Panamericana de la Salud, el informe de Reporte Nacional Fase I - GAP III: contención WPV/ VDPV/Sabin 2 y Preparación para la contención de poliovirus, previa aprobación del comité nacional y se elaboró el plan nacional de fiebre amarilla 2017 – 2022

Gestión de conocimiento

Dando cumplimiento al objetivo del Plan del Proyecto de Vacunación Nacional numeral 4. *"Desarrollar investigaciones o estudios para medir el impacto y costo efectividad de la vacunación"* se realizó la segunda fase del estudio de efectividad de la vacunación de gestantes con vacuna DTaP para la reducción de mortalidad y morbilidad grave, en el

marco de la estrategia de control de tos ferina que se culminó en la presente vigencia; en convenio con la Universidad de Antioquia.

Igualmente se realizó la Implementación de la vigilancia centinela de rotavirus, neumonías y meningitis bacterianas prevenibles con vacunas y se obtiene la primera cohorte de información del comportamiento de los serotipos de neumococo en la población menor de 5 años.

Frente a la situación presentada, de bajas coberturas de vacunación de la vacuna contra el virus del Papiloma Humano, se adelantó convenio con el IETS con el objetivo realizar el estudio. "Seguridad de vacuna de VPH", de igual manera se publica el Estudio Programa Piloto de Monitoreo de la Vacunación con vacuna Tetravalente Contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en Colombia. Publicado el 14 de julio del 2016.

Sistemas de información

Sistema de información Nominal del PAI el sistema cuenta a la fecha con las siguientes versiones, la cuales fueron actualizadas el 1 de junio del año en curso:

Sistema de información nominal del PAI en versión WEB

Se encuentra implementado en el 80% (2.225/2.786) de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS-vacunadoras del país, a la fecha falta por implementar el Distrito de Bogotá, debido a que el Distrito ha desarrollado su propio sistema de información, el cual se encuentra implementado en 370 instituciones vacunadoras, que corresponden al 13% del total del país (2.786). El Ministerio, para subsanar esta dificultad, se encuentra diseñando un servicio WEB, el cual se encargará de ingresar, actualizar y consultar la información de una base de datos (PAIS) integrada con la información de los dos sistemas.

Sistema de información nominal del PAI en versión desconectada

El sistema de información de Colombia cuenta con una versión desconectada para aquellas instituciones vacunadoras que no tienen servicio de internet, debido a su ubicación geográfica y dificultades de acceso. Desde el año 2016 se realizó la implementación de dicha versión en 16 departamentos de Colombia y un total de 137 de 2.786 IPS del país lo que corresponde a 5%.

Esta versión tiene operando el módulo de aplicación de biológicos, cargue y movimiento de inventarios y procesos de importación y exportación de datos entre PAI desconectado y PAI WEB.

Sistema de información nominal del PAI en versión móvil

El sistema de información Nominal cuenta con una versión móvil, para su instalación en equipos celulares y Tablet, está versión está desarrollada en sistema operativo Android y IOS, cuenta únicamente con el módulo de aplicación de biológicos y el objetivo para su desarrollo era proporcionar una herramienta exclusiva para trabajo extramural por parte de los vacunadores.

Adicionalmente, el sistema de información nominal del PAI cuenta con una mesa de ayuda de acceso telefónica en la línea 5893750 y vía correo en la cuenta soportepai@minsalud.gov.co, respondiendo inquietudes de todos los usuarios

Cadena de frío

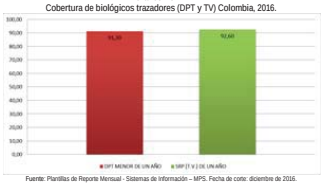


Desde el año 2016, se trabaja con las diferentes entidades territoriales en el fortalecimiento de la cadena de frío en los niveles departamentales y locales, mediante proyectos de renovación y adecuación de centros de acopio y montaje de cuartos fríos, con cofinanciación del MSPS total de $ 2.854 millones, que ha permitido mejorar aspectos relevantes en los departamentos de Norte de Santander, Nariño; Huila, Bolívar, Choco y el municipio de Cúcuta. Pare el cumplimiento y verificación de condiciones técnicas de almacenamiento desde el nivel nacional, se realizaron los procesos de calificaciones operacionales y de desempeño de los tres cuartos fríos nacionales, con calificación positiva. Como estrategia de fortalecimiento a los componentes de cadena de frío y gestión de insumos del programa se participó en el taller subregional sobre las operaciones de la cadena de frío, suministro y gestión de vacunas con participación de representantes de 11 países y 20 representantes de varias entidades territoriales del país; convocado por la Organización Panamericana de la Salud–OPS.

Indicadores

El cumplimiento de coberturas de vacunación para el 2016, en el marco del Objetivo 4 de ODM, se muestra en la siguiente gráfica, que para Difteria, Tosferina y Tétano (DPT) en menores de 1 año la cobertura fue del 91,3% y con triple viral (TV) en 1 año de edad del 92,6%.

Gráfico No. 24
Cobertura de biológicos trazadores (DPT y TV) Colombia, 2016.




Fuente: Plantillas de Reporte Mensual - Sistemas de Información – MPS. Fecha de corte: diciembre de 2016.

Respecto al consolidado 2016, de los biológicos trazadores para los ODM, correspondientes a la vacuna de DPT, para menores de 1 año y de triple viral para niños de un año de edad por entidad territorial[2], encontramos que Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Caldas, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle Del Cauca, obtuvieron coberturas iguales o superiores al 95%, con DPT y Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Guainía, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada, obtuvieron coberturas iguales o superiores al 95% con triple viral.

Con corte a abril de 2017, las coberturas de vacunación están en 30,6% (meta a abril 31,7%), en los dos trazadores, DPT, en niños menores de año y triple viral en niños de un año, entre los departamentos con cumplimiento para DTP,

[2] Las coberturas alcanzadas a través del programa de vacunación, por regiones, pueden consultarse a través de los siguientes enlaces:
http://www.sispro.gov.co/Pages/Contrue%205%20Consulta/Vacunacion.aspx
http://www.sispro.gov.co/Pages/VPAC%B3lisis%20Geoy%C3%A1fico/MapaVacunacion.aspx



están: Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila; Norte de Santander, Quindío, San Andres y Valle del Cauca y con cumplimiento y los departamentos con cumplimiento para triple viral son Amazonas, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Boyacá, Caldas, Guainía, Guaviare, Huila, Santa Marta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. (Ver tabla No. 25)

Tabla No. 25. Indicadores Programa Ampliado de Inmunización (registrados en SINERGIA):

| INDICADOR | Resultados 2015 | Resultados 2016 | Resultados 2017 (Abril ) |
|---|---|---|---|
| Biológicos incorporados en el Esquema Nacional de Vacunación | 21 | 21 | 21 |
| Cobertura de vacunación en menores de un año con terceras dosis de pentavalente | 91,4% | 91,3% | 30,6% |
| Cobertura de vacunación en niños de un año de edad con triple viral | 94% | 92,6% | 30,6% |
| Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de un año - Pacífico | Cauca = 88,2% | Cauca = 91,7% | Cauca = 31,3% |
| | Choco = 82,4% | Choco = 82,3% | Choco = 25,0% |
| | Nariño = 91,3% | Nariño = 90,3% | Nariño = 31,0% |
| | Valle del Cauca = 96,8% | Valle del Cauca = 95,4% | Valle del Cauca = 32,3% |
| | Buenaventura D. = 64,2% | Buenaventura D. = 64,4% | Buenaventura D. = 20,5% |
| Departamentos con el nuevo sistema de información nominal del PAI implementado y funcionando | 36/37 | 36/37 | 36/37 |
| Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de un año - Llanos | Arauca = 93,2% | Arauca = 105,3% | Arauca = 35,5% |
| | Casanare = 92% | Casanare = 91,4% | Casanare = 30,9% |
| | Meta = 87,7% | Meta = 89,0% | Meta = 20,8% |
| | Vichada = 70,1% | Vichada = 67,5% | Vichada = 17,4% |

Fuente: Plantillas de Reporte Mensual - Sistemas de Información – MPS. Fecha de corte: diciembre de 2017

3.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional–CISAN

Participación permanente y activa en las mesas técnicas de la CISAN, convocadas por el DPS, brindando el acompañamiento técnico requerido y el desarrollo de las actividades planteadas en el plan de trabajo, el cual se orientó en dar continuidad en la gestión territorial, la dinamización de la participación social y comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la reformulación de la política de SAN a cargo del DNP y la generación de rutas que respondan a situaciones de emergencias en SAN.

Lineamientos de política pública en SAN para grupos étnicos

En el marco de compromisos y acciones conjuntas desarrolladas por la CISAN, el MSPS, desde la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas (SSNAB), construyó el anexo étnico al PNSAN 2012-2019, por medio de un proceso de participación, socialización y validación con las comunidades indígenas y afro-descendientes.

Este anexo integra necesidades y expectativas de los grupos étnicos y los concreta en lineamientos conceptuales, metodológicos y programáticos, que orientan, atendiendo a lo expresado por las organizaciones y comunidades con



las que se trabajó, las actuaciones institucionales en relación con la seguridad alimentaria y nutricional de esta población, respetando sus particularidades culturales.

Estrategia de fortalecimiento de capacidades territoriales en seguridad alimentaria y nutricional: Planes territoriales de SAN–planes de salud

Construcción, validación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades en SAN en el marco de los planes territoriales de salud, la cual se implementó en 8 departamentos (308 personas participantes delegadas de comités departamentales de SAN, líderes de grupos étnicos y organizaciones de mujeres). Permitió profundizar en el análisis de la SAN bajo el enfoque de determinantes sociales, con los actores involucrados a nivel departamental y orientación frente a la formulación de acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales de SAN, acordes con lo estipulado en la Resolución 518/2015 y 1536/2015, definiendo directrices unificadas a las entidades territoriales sobre las acciones a desarrollar a través del PIC, POS, gestión de la salud pública y planeación integral en salud que contribuyan al cumplimiento de las metas del PDSPS 2012–2021.

Emergencias en Seguridad Alimentaria Nutricional

Se logró formular, validar y llevar a cabo el piloto de implementación de la ruta de atención integral para la SAN, en situaciones de emergencias, como instrumento orientador del nivel nacional, en los territorios priorizados: Santander, Cauca, Chocó y La Guajira.

Surgimiento de eventos no previstos

Debido a la necesidad de continuar implementando los diferentes procesos descritos, se realizó una prórroga del convenio 1042, por un periodo de 5 meses, priorizando los procesos de:

Seguimiento y evaluación en SAN permitiendo la afinación de la plataforma tecnológica SYESAN; registro de acciones en SAN de las entidades de la CISAN a nivel nacional; socialización de la plataforma a referentes de SAN y de planeación a nivel territorial, logrando participación de 32 departamentos y 4 distritos.
Lineamientos de política pública en SAN para grupos étnicos y la transversalización del enfoque de género en las estrategias de salud nutricional, logrando la presentación de resultados del proceso de construcción participativa y la articulación de acciones con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el espacio de la sub-mesa de Salud Indígena.

Atención integral a la desnutrición

Programas de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario

El programa de atención integral en salud y nutrición estuvo dirigido a las mujeres gestantes, niñas y niños menores de cinco años de edad y sus familias, que residen en la zona rural dispersa de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de La Guajira, por ser esta población la más vulnerable. En 2016 (a mayo), se han atendido 5.091 familias, en 549 comunidades, 352 gestantes, 3.453 menores de 5 años, de los cuales 103 niños y niñas han sido identificados con desnutrición aguda moderada o severa y han iniciado tratamiento con Fórmula Terapéutica Lista para Consumir (FTLC) y se encuentran en seguimiento periódico.

Línea de atención a la desnutrición

Para el año 2016, a partir de marzo, inicia el funcionamiento el número gratuito 018000955590 y la dirección de correo electrónico lineaatencondesnutrición@minsalud.gov.co. La línea nacional presta los servicios de información, asesoría y direccionamiento a la población en estado de vulnerabilidad nutricional, 24 horas al día y siete días a la semana. Dispone de un mecanismo para la traducción a *wayuunaiki*, de forma tal que se garantice la orientación a los casos de consulta por parte de población no hispano parlante. Desde el inicio y hasta mayo de 2016, se han recibido 468 notificaciones, de las cuales 14 reportes son de mortalidad, 442 reportes de niños y niñas con desnutrición aguda (283 notificaciones corresponden a La Guajira y el restante a otros departamentos como Cauca, Nariño, Meta, Cundinamarca, entre otros) y 12 requerimientos en diferentes temas.

Inclusión del evento de la desnutrición aguda en el SIVIGILA

A fin de hacer seguimiento a los casos de niños y niñas menores de 5 años con esta patología y se realice el seguimiento a la gestión de los casos al interior del sistema.

Avances de gestión, indicadores SINERGIA

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores)

El INS realiza seguimiento a la veracidad y calidad de los datos reportados como casos notificados mediante unidad de análisis. Se realiza en los entes territoriales de salud de los departamentos de Cundinamarca y Vichada un taller sobre la socialización de la resolución 5406, así mismo, se socializa con el Centro Zonal del ICBF–Cundinamarca y operadores del programa de recuperación nutricional a nivel nacional. Se implementa la resolución 5406 de 2015, se realiza seguimiento en el departamento de La Guajira y se continúa gestionando un convenio con UNICEF que buscará implementarlo y hacer seguimiento en el resto del país.

Departamentos con el sistema de vigilancia nutricional poblacional implementado

Se mantienen las actividades rutinarias de vigilancia nutricional (bajo peso al nacer, morbilidad por desnutrición aguda moderada y severa en menor de 5 años, y la mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años), a través del aplicativo SIVIGILA, en el territorio nacional. Se continúa con la fase II del pilotaje de vigilancia en salud pública comunitaria en el departamento de La Guajira y se continúa con el desarrollo de la propuesta de sistema de alerta temprana en desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años y del aplicativo de vigilancia comunitaria que ha sido objeto de afinamiento y adecuación para ser usado en el ámbito web mediante formulario.

Prevención y reducción de las deficiencias de micronutrientes

Actividades adelantadas:

- Se fortalecen, en el Comité Nacional para la Prevención y Control de Deficiencia de Micronutrientes CODEMI, las mesas intersectoriales de trabajo de cada una de las líneas de acción de la estrategia de prevención y control de las deficiencias de micronutrientes (diversificación de la alimentación, bio-fortificación de alimentos, acciones prioritarias en salud, fortificación de alimentos, suplementación con micronutrientes).
- Se involucran al Ministerio de Cultura y Ministerio de Agricultura en el CODEMI, con apuestas como la política de cocina tradicionales y la coordinación de la mesa de bio-fortificación de alimentos, con temas de bancos de semillas y agricultura urbana.
- Construcción de los lineamientos técnicos para el abordaje intersectorial de la diversificación de la alimentación en Colombia.



Alimentación y nutrición materno infantil: estrategia nacional de Bancos de Leche Humana (BLH)

- Para 2016, se ha programado la apertura de seis (6) bancos, en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander y Huila. Se realizó entrenamiento a 73 funcionarios de los BLH de Cali, Santa Marta, Cúcuta, Neiva, Barranquilla y Popayán.
- Con los recursos trasferidos por el MSPS, los hospitales Universitarios Fernando Troconis de Santa Marta, Universitario del Valle, Evaristo García de Cali y Erasmo Meoz de Cúcuta, adquirieron e instalaron equipos para el funcionamiento de los BLH.
- Se ajustó la resolución de lineamientos técnicos para el funcionamiento de los BLH, en el marco de la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 1595 de 2015 y el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018.

Promoción de la alimentación saludable

Estrategia de reducción del consumo de sal (ENRCS)

- Gestión del proyecto normativo "Por la cual se establece el reglamento técnico que define los límites de contenido de sodio para los alimentos priorizados en el marco de la ENRCS)"; surtió consulta pública nacional pendiente para su publicación en consulta pública internacional.
- Inicio de la II fase de la estrategia con priorización de 6 categorías de alimentos, conformación de las respectivas mesas técnicas de discusión, recolección de información mediante, monitoreo rápido del rotulado en almacenes de grandes superficies; análisis de la información; revisión, con las mesas técnicas, para fijar objetivos y niveles de reducción; avance en el establecimiento de metas de reducción para dos categorías de alimentos.
- Análisis y reporte de los resultados del plan piloto para la reducción del contenido de sodio en preparaciones priorizadas, conclusiones que sirven como insumo para su aplicación a nivel territorial. Inicio del trabajo de la mesa del sector gastronómico para la construcción de la guía técnica para la promoción de la alimentación saludable en restaurantes.
- Avance en la construcción del sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia de reducción del consumo de sodio.
- Se realizó la campaña de sensibilización para la reducción del consumo de sal con el lema "La Sal Oculta" enviando piezas comunicativas a las direcciones territoriales de salud y otros actores a fin de ser utilizadas como herramienta de trabajo en el tema.

Avances de gestión del indicador SINERGIA "Instrumentos regulatorios para la prevención del exceso de peso"

A mayo de 2016, se realizó la construcción del soporte técnico para remisión al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como paso previo a la consulta internacional del proyecto de reglamento "Por la cual se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sal-sodio y los plazos de cumplimiento para la reducción en alimentos priorizados en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sodio y se dictan otras disposiciones".

Recomendación de ingesta de energía y nutrientes

- Se cuenta con el documento técnico que soporta el acto normativo, explica la necesidad de actualizar la normativa nacional y plantea los usos en planificación, evaluación dietética, rotulado nutricional y fortificación de alimentos, entre otros.



- Se ha realizado asistencia técnica, fortaleciendo la capacidad del talento humano de los departamentos de Caldas, Casanare, Guainía, Caquetá, Atlántico y Distrito de Barranquilla en conceptos básicos de esta normativa.

Avances de gestión del indicador SINERGIA "Departamentos que implementan el Programa de Prevención y Reducción de Anemia en niños entre 6 y 23 meses de edad en el marco de Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia"

- Avance en la implementación de fase I (Alistamiento y Socialización) en los territorios nuevos: Nariño, Guainía y Sucre y continuación de las fases 2 y 3 (implementación y seguimiento) en los territorios que ya han avanzado: Bolívar y La Guajira.
- Avance en el proceso de desarrollo de capacidades a nivel territorial con IPS y EAPB.
- Finalización del operativo de campo de la evaluación de procesos del programa.

Gestión de la calidad e inocuidad de alimentos

Reglamentos, normas y planes en materia de inocuidad de los alimentos desarrollados

Expedición de actos administrativos que establecen requisitos sanitarios que deben cumplir alimentos de interés sanitario y que buscan la protección de la salud humana.

Tabla 25. Actos administrativos de requisitos sanitarios

| Decreto o resolución | Reglamentario de la ley | Objeto o tema reglamentado |
|---|---|---|
| Circular 0021 del 4 de agosto de 2015. | Ley 9 de 1979 | Directrices para la aplicación de la normatividad sanitaria de alimentos para consumo humano. |
| Resolución 2690 del 24 de julio de 2015 | Ley 9 de 1979 | Por la cual se establecen las directrices para la formulación del Programa de Verificación Microbiológica del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles. |
| Resolución 3168 del 26 de agosto del 2015 | Ley 9 de 1979 - Decreto Ley 019 de 2012 | Por la cual se modifica el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013. |
| Resolución 3709 del 23 de septiembre del 2015 | Ley 9 de 1979 | Por la cual se modifica parcialmente la resolución 4506 de 2013 modificada por la Resolución 2671 de 2014. |
| Resolución 562 del 25 de febrero del 2016 | Ley 9 de 1979 | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne de chigüiro (*Hydrochoerus hydrochaeris*), destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación. |

Fuente: MSPS

De igual manera, se adelantó el proceso de elaboración y consulta pública de los proyectos de resolución "Por la cual se establece los requisitos sanitarios que debe cumplir el azúcar para consumo humano que se fabrique, almacene, transporte, importe y comercialice en el territorio nacional" y "Por la cual se modifican los artículos 6 y 11 de la Resolución 3929 de 2013, la cual establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de éstos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional".

Modelo de inspección, vigilancia y control de los alimentos en el marco de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)



Se adelantó la revisión del modelo conceptual técnico y operativo para la vigilancia en salud pública y la inspección, vigilancia y control de los alimentos en el marco de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF); posteriormente, se inicia el proceso de elaboración de lineamientos para la implementación y desarrollo de este modelo bajo las directrices y competencias establecidas en la Resolución 1229 de 2013.

Trabajo intersectorial en inocuidad de alimentos:

Logros o resultados relevantes:

- Presidencia del Comité Técnico de Bioseguridad para Organismos Vivos Modificados de consumo en salud y alimentación humana.
- Participación en el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad Agrícola y Ambiental y en las mesas de trabajo del convenio de diversidad biológica y el protocolo de Cartagena. Participación en las reuniones de autoridades competentes en inocuidad de los alimentos de la Comunidad Andina -CAN

Apoyo gestión de los TLC, en proceso de negociación en lo referente a las medidas sanitarias y fitosanitarias

Se participó en la implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Avances de gestión, indicador SINERGIA "Casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos"

A mayo, se notificaron (por las entidades territoriales) 4.582 casos y 241 brotes, según publicación del Boletín Epidemiológico Semanal de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública – Instituto Nacional de Salud, semana epidemiológica 21 (acumulado a mayo de 2016, datos preliminares).

### 3.5 Enfermedades transmisibles

De acuerdo con lo establecido en el PDSP 2012-2021, se debe promover el adecuado cumplimiento y desarrollo en lo correspondiente a la Dimensión "Vida saludable y Enfermedades Transmisibles", a través de la generación de espacios de acción transectorial y comunitario, con el fin de garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, mediante la utilización de un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral (EGI).

Tuberculosis (TB)

Colombia con una incidencia que, aunque ha disminuido hasta llegar a una cifra cercana a 25 casos por 100.000 habitantes, el número total de casos se ha mantenido estable, en los últimos años, presentado un promedio de casos que asciende a más de 12.000. Así mismo, se presenta una alta proporción de coinfección TB/VIH (10-20% de los casos detectados con TB presentan coinfección con VIH). La tuberculosis resistente a los medicamentos es un problema operativo importante y anualmente unos 150 casos son reportados con multidrogoresistencia (TBMDR), sin embargo, se estiman en cerca de 300 anuales.

En el país se ha tenido una reducción de la mortalidad por tuberculosis en más del 40% en comparación con la línea de base de 1990. Asimismo, se ha incrementado el éxito terapéutico entre los pacientes con tuberculosis pulmonar

con baciloscopia positiva. Sin embargo, el éxito terapéutico se ve afectado esencialmente por la perdida en el seguimiento y el fallecimiento de casos durante el tratamiento.

El Ministerio de Salud y Protección Social apoya la Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis post 2015 (resolución WHA67.1 2014). Para avanzar en la implementación de la Estrategia Mundial, este Ministerio con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud y otras importantes instituciones, desarrolló el Plan Estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis" Colombia 2016-2025, El Plan promulgado por Colombia cuenta con tres líneas estratégicas que buscan poner fin a la tuberculosis:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Prevención y atención integral centradas en los afectados por tuberculosis.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Compromiso político, protección social y sistemas de apoyo en Colombia.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Investigación operativa e implementación de iniciativas y herramientas innovadoras para el control de la tuberculosis en Colombia

Durante el año 2016 y lo que va corrido del año 2017, el país, a través de convenios de cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional para las Migraciones y el Proyecto de Fondo Mundial de lucha contra la tuberculosis en Colombia, ha fortalecido líneas estratégicas en población vulnerable y en territorios con la mayor carga de enfermedad. Así mismo, se ha continuado con la compra centralizada de medicamentos de los esquemas normados de tratamiento de la tuberculosis y la tuberculosis resistente a fármacos antituberculosos y el giro de recursos de transferencia con destinación específica a las entidades territoriales de orden departamental y distrital, por un valor de $6.889 millones para 2016 y $7.165 millones en 2017, para complementar y fortalecer las acciones propias del programa de prevención y control de la TB.

Se continuó el desarrollo de asistencia técnica para el fortalecimiento de los Programas de Tuberculosis y lepra para los Departamentos y Distritos de tres formas diferentes:

- Reuniones presenciales de tipo regional y nacional realizada en el año 2017
- Asistencia técnica utilizando canales virtuales al 100% de las DTS
- Asistencia técnica presencial para entidades territoriales priorizadas tales como Buenaventura y La Guajira" y 5 reuniones regionales

Así mismo es importante aclarar que se encuentra en construcción (Fase de diseño) del sistema de información para Tuberculosis.

Lepra

Colombia, desde hace más de 10 años, ha presentado tasas por debajo de la meta de eliminación. El número de casos de Lepra o Enfermedad de Hansen, asciende a 300 casos nuevos por año. Entre los casos nuevos detectados para el año 2016, el 75% son clasificados como lepra multibacilar; más del 30 % presenta algún grado de discapacidad al momento del diagnóstico. Las entidades territoriales que presentan mayor número de casos notificados son Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Durante el periodo del informe, el país ha trabajado con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, los Sanatorios de Agua de Dios y Contratación, el Instituito Colombiano de Medicina Tropical, entre otras instituciones, en la adaptación de la estrategia mundial. Con este trabajo busca llegar a menos de un caso por millón de habitantes con discapacidad asociada a esta enfermedad.



Además, para complementar y fortalecer las acciones propias del programa de prevención y control de la lepra, el Ministerio giró recursos de transferencia con destinación específica a las entidades territoriales de orden departamental y distrital, por valor de $1.653millones para 2016 y $ 1.719 millones para 2017. Así mismo, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, se ha garantizado la Poliquimioterapia para todos los casos detectados a nivel nacional; para el 2016, un total de 394 pacientes con tratamiento al finalizar el año.

Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y Resistencia Bacteriana (RAM)

Actualmente, el sistema de vigilancia de infecciones asociadas a dispositivos médicos, vigilancia del consumo de antibióticos y resistencia a los antimicrobianos ha implementado en 316 instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, de dieciocho direcciones territoriales del país, lo cual, comparado con el año inmediatamente anterior, presenta variación en el número de IPS y DTS, aumentando en 68 y 3 respectivamente, como se muestra a continuación

Tabla No. 26. IPS con acompañamiento en tema de IAAS y resistencia bacteriana, por ente territorial- UCI Adultos

| Departamento | Número de IPS |
|---|---|
| Distrito de Bogotá | 89 |
| Antioquia | 41 |
| Valle del Cauca | 34 |
| Distrito de Barranquilla | 23 |
| Santander | 22 |
| Cundinamarca | 10 |
| Caldas | 11 |
| Cartagena | 26 |
| Risaralda | 9 |
| Meta | 5 |
| Boyacá | 14 |
| Huila | 1 |
| Norte de Santander | 9 |
| Quindío | 16 |
| Tolima | 6 |

Fuente: Ministerio de Salud y P.S. – Dirección de Promoción y Prevención

Como respuesta a la situación detectada frente a este evento, se ha adelantado el proceso de validación del Programa y del Plan de Implementación 2018-2021, así mismo se están construyendo las herramientas para implementar dicho programa, las cuales están compuestas por:

- Manual de Aislamiento para IPS.
- Protocolo para el manejo de Brotes de IAAS.
- Acto administrativo para la conformación de comités de infecciones.
- Estrategia de higiene de manos
- Evaluación de riesgo en las IPS en IAAS y RAM.
- Asistencias técnicas virtuales para el abordaje de los brotes.
- Construcción de la Circular "Intensificación de las acciones de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria, prevención y control de la transmisión de cepas bacterianas Gram negativas, con resistencia a colistina en Colombia".
- Construcción del Plan Nacional de Resistencia Integrada.

Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID)



Las Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID) priorizadas en Colombia, de acuerdo al Plan Nacional interprogramático de prevención y control de las EID, son la Oncocercosis, el tracoma, las geohelmintiasis y las ectoparasitosis (tungiasis, escabiosis, pediculosis, larva migrans cutánea y la miasis). Corresponden a un tema nuevo en la agenda de salud pública del país y el foco de intervención está en las poblaciones más pobres y vulnerables como los grupos étnicos y la población rural dispersa, que padecen de manera crónica estas patologías y sufren las consecuencias adversas asociadas

Ceguera por tracoma

El primer foco de tracoma en Colombia se encontró en Vaupés, se ha intervenido durante 4 años con la estrategia SAFE (por las iniciales en inglés de S=Cirugía, A=Administración masiva de Azitromicina a las poblaciones en riesgo; F=Promoción de la higiene Facial; E= Acciones de Saneamiento básico e higiene en las comunidades afectadas por el tracoma) recomendada por la OMS para la eliminación de esta enfermedad. Se han operado 76 de los 147 pacientes identificados con las formas avanzadas de la enfermedad para reposicionar su párpado e impedir que progrese esta ceguera de los departamentos de Vaupés, Guaviare, Guainía y Vichada.

En el año 2016, se realizó la evaluación del impacto de la estrategia SAFE en el departamento del Vaupés. Para ello se aplicó una encuesta que arrojó como resultado la prevalencia de tracoma como se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 27. Prevalencia del Tracoma

| departamento | Prev. tf (1-9 años) | Prev. tt (pob. general) | Año encuesta |
|---|---|---|---|
| VICHADA | 15,5% | 0,00% | 2016 |
| PUTUMAYO | 3% | 0,2% | 2016 |
| CAQUETÁ | 1,9% | 0,0% | 2016 |

Fuente: MSPS. Programa de EID

Durante los años 2016 y 2017, se está haciendo búsqueda de formas avanzadas de esta enfermedad en poblaciones vulnerables, principalmente indígenas de otros departamentos.

En el primer semestre de 2017, se han desarrollado capacidades en el talento humano de las secretarías de salud de las entidades territoriales endémicas, en los diferentes componentes de la estrategia SAFE con el fin de ser implementados en su totalidad recomendados por la OMS.

Geohelmintiasis y desparasitación antihelmíntica masiva

El control de las geohelmintiasis es otro tema nuevo en la agenda de la salud pública del país, priorizado en el Plan Nacional Integral e Interprogramático para la prevención, control y eliminación de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID) 2013-2017. Las metas programáticas en el corto plazo son: disminuir la proporción de niños severamente infectados por cualquier geohelmiinto o su combinación, a menos de 1x1000 habitantes; en el largo plazo, disminuir la prevalencia de las Geohelmintiasis a menos del 20% en niños en edad escolar (5 a 14 años).

En concordancia con lo anterior, se han desarrollado capacidades en el talento humano de las secretarías de salud de las entidades territoriales para la implementación del Lineamiento de Desparasitación Antihelmíntica Masiva, en el marco de la estrategia "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS", lo que ha permitido la formulación de planes operativos que incluyen estas actividades; debido a esto, a nivel nacional, se observó un leve ascenso en el indicador de cobertura en población escolar, pasando de 11,8% en 2014 a 14,5% en 2015, para el año 2016, el reporte preliminar



es de 26.32%. A la fecha, los departamentos de Bolívar, Córdoba, Caldas y el distrito de Cartagena y Bogotá no participan del programa de donación de Albendazol.

El aporte realizado por el MSPS, ha estado representado, además de la asistencia técnica a los actores del sistema, en la gestión ante la Organización Mundial de la Salud (OMS), para adquirir el Albendazol. A continuación se relacionan las cantidades de Albendazol donado y entregado a las entidades territoriales desde el 2014 hasta la fecha, como insumo base para el programa, procedente del Programa de Donación de Albendazol de la OMS:

Tabla No. 28. Distribución territorial de dosis de Albendazol

| Entidad territorial | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| AMAZONAS | 9.200 | 8.200 | | 12.600 |
| ANTIOQUIA | | 14.000 | | 14.000 |
| ARAUCA | 34.600 | 34.000 | | |
| ATLANTICO | 30.000 | | 12.400 | 27.600 |
| BARRANQUILLA | | | 18.800 | 22.600 |
| BOYACA | | 4.400 | | 7.800 |
| CAQUETA | | 104.200 | | 136.600 |
| CASANARE | | 33.200 | | 63.800 |
| CAUCA | 20.000 | | 253.200 | 118.000 |
| CESAR | | | | 26.800 |
| CHOCO | 14.000 | 122.800 | | 100.000 |
| CUNDINAMARCA | 19.400 | 15.600 | | 21.800 |
| GUAINIA | | 9.800 | 2.800 | |
| GUAVIARE | 30.200 | 15.000 | | |
| HUILA | | | 2.200 | 4.200 |
| LA GUAJIRA | | 174.400 | | 150.000 |
| MAGDALENA | 293.000 | 145.200 | | |
| META | | 51.600 | 37.600 | 57.800 |
| NARIÑO | | 8.800 | 217.600 | 131.000 |
| NORTE SANTANDER | 239.600 | 207.800 | | |
| PUTUMAYO | 49.400 | 59.800 | | 23.200 |
| QUINDIO | 72.200 | 71.000 | | |
| RISARALDA | | | | 8.400 |
| SAN ANDRES | 11.800 | 10.000 | | |
| SANTANDER | | | | 71.400 |
| SANTA MARTA | 124.600 | 66.000 | | |
| SUCRE | 231.200 | 114.600 | | 230.200 |
| TOLIMA | 3.600 | 3.400 | | 2.000 |
| VALLE DEL CAUCA | | 220.000 | 103.000 | 377.000 |
| VAUPES | 1.200 | 6.000 | | 12.000 |
| VICHADA | 6.600 | 6.000 | 600 | 6.000 |
| Subtotal ENTREGADO | 1.190.800 | 1.505.800 | 648.200 | 1.624.600 |

Fuente: MSPS. Programa de desparasitación

Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

A cierre del año 2016, el grupo de Vigilancia de IRA del Instituto Nacional de Salud, reportó, un total de 6'246.914 consultas externas y urgencias por IRA, lo que representa el 6,4 % de las causas de consulta por éstas modalidades; presentando una disminución respecto al año anterior, dado que la IRA representaba el 7.3% con respecto del total de las consultas por todas las causas. Se registraron 598 casos de muerte por IRA, en niños menores de cinco años (aumento el 6.21% respecto al 2015), situación que puede ser comprendida entre otras cosas por el fortalecimiento a

nivel territorial de la notificación de los casos, así como el incremento en la circulación de virus de Influenza y Virus Sincitial Respiratorio.

Para el corte de la Semana Epidemiológica 21 de 2017, se han notificado al SIVIGILA 180 casos de mortalidad por IRA en menores de 5 años, mostrando una disminución del 25% de los casos respecto al mismo periodo del año 2016.

La fase inicial de implementación del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA; se desarrolló durante el año 2016, en el marco del convenio de Cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud que se celebró entre el Ministerio y la OPS, con el cual se contó con la contratación de 12 profesionales que apoyaron los procesos a nivel local dejando a cierre los siguientes resultados:

Implementación de áreas Demostrativas y Entidades Territoriales Priorizadas (Copacabana-Antioquia, Barranquilla-Atlántico, Riohacha-La Guajira, Cartagena-Bolívar, Guainía, Buenaventura, Nariño y Cauca), fueron los lugares en los que inició la implementación de las estrategias intersectorial, institucional y comunitaria. Dichos lugares cuentan con densidad poblacional y ubicación geográfica diferente; en estas áreas se llevó a cabo el despliegue de actividades para cada una de las estrategias, permitiendo el posicionamiento del programa en las entidades territoriales, administradoras de planes de beneficio y prestadores de servicios de salud que hicieron parte de este proceso.

Durante esta implementación se actualizaron y ajustaron las guías operativas, instrumentos e indicadores que se diseñaron previamente, de este modo, se cuenta con herramientas adaptadas a la realidad de los territorios. Se realizaron 17 talleres a personal de salud con el fin de generar capacidades relacionadas con la atención de niños menores de 5 años con IRA. Con líderes comunitarios se realizaron 34 talleres, para generar capacidades relacionadas con la prevención, manejo en casa y búsqueda de atención en salud. Respecto a las actividades relacionadas con la vigilancia en salud pública, se apoyó la realización de unidades de análisis en el departamento de La Guajira.

En lo relacionado a estrategias de comunicación, se diseñaron dos comerciales para radio y televisión grabados a finalizar el año 2016, campaña titulada "¡Gripa, a metros!" el cual comenzó a rodar por emisoras y canales nacionales los cuales contiene cinco mensajes clave sobre prevención de la IRA y signos de alarma para acudir al médico.

Durante los primeros cinco meses de 2017, se ha continuado fortaleciendo la implementación del programa en las entidades territoriales que iniciaron en 2016, así como en las priorizadas para el año 2017. Para esto se han realizado 4 asistencias técnicas virtuales con 10 entidades territoriales: Vaupés, Vichada, Risaralda, Arauca, Amazonas, Guaviare, Caquetá, Santander, Cesar y Bolívar. Se realizó una capacitación presencial con el departamento de Vaupés, la cual tuvo como objetivo la presentación de las guías de práctica clínica relacionadas con la atención de infección respiratoria aguda al personal de la secretaria de salud y profesionales del área médica del departamento.

Se ha realizado gestión con la Liga Colombiana Antituberculosa y de Enfermedades Respiratorias para la difusión de la estrategia comunitaria del programa, para esto se llevó a cabo una capacitación a los formadores de formadores de la liga antituberculosa, con la información de las guías del programa, haciendo especial énfasis en la guía comunitaria. Adicionalmente se ha realizado un trabajo colaborativo con el DPS, para difundir la estrategia comunitaria del programa en la población objeto de prosperidad social.

Indicadores SINERGIA

- Tasa de mortalidad por EDA, en niños menores de cinco años (a semana epidemiológica 21): 11,7 casos por 1'000.000 menores de cinco años.
- Tasa de mortalidad por IRA en niños menores de cinco años: 4.1 casos por cada 100.000 niños menores de cinco años.



Estrategia de gestión integral para las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos

Las enfermedades de transmisión alimentaria abarcan un amplio espectro y constituyen un problema de salud pública creciente en el mundo. La contaminación de los alimentos puede producirse en cualquier etapa del proceso, desde la producción al consumo de alimentos ("de la granja a la mesa") y puede deberse a la contaminación ambiental del agua, la tierra o el aire.

Con el convenio entre el Ministerio de Salud y la OPS en 2016, se inició la construcción de la "Propuesta de Estrategia de Gestión Integrada EGI para las Enfermedades Transmitidas por Agua, Suelo Y Alimentos ETAS". Para la construcción de la estrategia se empleó la metodología de marco lógico; la construcción de árbol de problemas se realizó a partir de 4 mesas de trabajo, las cuales incluyeron actores de: Academia, sector salud central, entidades territoriales de salud y gremios productivos/otros actores.

Adicionalmente, en el año 2017, se realizó la entrega de las directrices sobre prevención, manejo y control de las ETA dirigido a Fuerzas Militares y construido conjuntamente con ellos y finalmente la participación en la actualización del protocolo nacional de vigilancia de la ETA.

Enfermedades transmitidas por vectores

En el marco de la Estrategia de Gestión Integrada y a través de planes estratégicos y el plan de contingencia para Zika, se permitió el posicionamiento en la agenda pública de los eventos, el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, la intensificación de acciones de promoción, prevención y control de los vectores, la generación de lineamientos de atención, acciones de promoción, prevención y la gestión de recursos.

Se realizó asignación de recursos de funcionamiento por $45.782 millones y de inversión por $2.850 millones, para trabajar en el marco de la estrategia. Con apoyo de la Oficina de Gestión Territorial de Emergencias y Desastres, se están gestionando otros $2.000 millones para trabajar directamente en las ciudades que representan mayor carga de enfermedad. Fueron financiados insumos (insecticidas, larvicidas, maquinas, toldillos) por $2.138 millones desde el MSPS.

Adicionalmente, en el marco de atención ante la contingencia generada por la introducción del Zika al territorio Nacional, mediante la circular 002 del 7 de enero de 2016, se autoriza el uso de recursos de balance del SGP–salud pública, para la atención de las contingencias derivadas por el fenómeno del niño, entre ellas Zika, Dengue, Malaria, Leishmaniasis y enfermedad de Chagas, los cuales asciende a $120 mil millones en los departamentos y distritos.

Arbovirosis: Dengue, Zika y Chikunguña

Es importante anotar que al ser el mismo vector el que trasmite estos tres virus (Dengue, Zika y Chikunguña), las acciones que se realizan para su prevención y control son las mismas.

Durante el 2016 y 2017, se fortaleció la vigilancia epidemiológica en salud pública, con énfasis en enfermedades transmitidas por vectores y se emitieron lineamientos al personal de salud para facilitar la detección temprana de casos, diagnóstico y manejo, así mismo, se promovieron y desarrollaron estrategias y mecanismos de coordinación intersectorial, para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y respuesta inmediata ante la posible presentación de casos o brotes y se preparó a los servicios de salud para la atención de casos, en los diferentes niveles de atención.



En el caso específico de ZIKA, por ser una enfermedad emergente de reciente aparición, fue necesario, para fortalecer la capacitación de los profesionales de salud y mejorar la calidad de servicio, emitir lineamientos de atención clínica integral para pacientes con virus Zika, mujeres embarazas expuestas al virus Zika, pacientes con síndrome neurológico con énfasis en Guillain Barre y anomalías congénitas con énfasis en microcefalia, así mismo, fue necesario reforzar las acciones de control del vector por medio e lineamientos de cepillado de tanques e implementación de toldillos y se definieron líneas necesarias de investigación con cooperantes internacionales y se dejó en cabeza del INS, la dirección y seguimiento de estos procesos de generación de conocimiento, estos documentos son de libre consulta a través de la página del Ministerio en el link: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/virus-zika.aspx

Desde el junio del año 2016, el País se encuentra en la fase post-endemica, en la que se ha evidenciado la tendencia a disminuir del evento como se muestra en la siguiente tabla, por tanto las acciones se han enfocado al monitoreo de los planes de contingencia, acciones de vigilancia entomológica, control de inservibles, fortalecimiento y sostenibilidad de acciones comunitarias para el control de criaderos y fumigación selectiva de escuelas, cárceles, hospitales y guarniciones militares, además ya están activos los procesos de investigación y se está realizando seguimiento nominal a las gestantes, síndrome de Guillain Barre, microcefalias y en general a los recién nacidos de madres expuestas al virus.

Tabla No. 29. Comparación eventos 2016 con 2017

| Evento | 2016 | 2017 |
|---|---|---|
| Dengue | 103822 | 14152 |
| sin signos de alarma | 61220 | 8384 |
| con signos de alarma | 41555 | 5616 |
| grave | 1047 | 152 |
| Chikunguña | 19566 | 619 |
| confirmados por laboratorio | 209 | 7 |
| confirmados por clínica | 19133 | 587 |
| sospechosos | 224 | 25 |
| Zika | 106659 | 1342 |
| confirmados por laboratorio | 9799 | 3 |
| sospechosos por clínica | 96860 | 1139 |

Fuente: SIVIGILA INS

Con el seguimiento de los planes se ha evidenciado que actualmente se cuenta con planes de contingencia para Chikunguña y Zika en implementación y seguimiento en 37 Direcciones Territoriales de Salud (DTS), todas activaron sala situacional en el marco de la unidad de gestión del Riesgo, se cuenta con estratificación y focalización en el 100% de sus municipios a riesgo por enfermedades transmitidas por Aedes, de los cuales el 97%, cuenta con un plan de contingencia estandarizado por la Nación y el 3% restante está en proceso de actualización de este plan.

Las intervenciones se enfocaron en establecimientos especiales como colegios, cárceles, IPS y cementerios entre otros, gracias al inventario que se encuentra en cada dirección, se ha realizado capacitación de personal médico no solo en el marco de la vuelta a Colombia sino por iniciativa regionales. El Ministerio continúa trabajando para orientar acciones a realizar a nivel territorial y por tal razón se ha iniciado un trabajo con los municipios más afectados por estas enfermedades y se ha iniciado el cambio de planes de contingencia a un plan estratégico que permita intensificar acciones

Malaria



En el año 2016, se registró transmisión epidémica durante la mayor parte del año, en los departamentos de Chocó, Nariño, Antioquia, Amazonas, Buenaventura, Guainía, Córdoba y Cauca, registrándose 90,8 % de los casos de malaria no complicada; el departamento del Chocó aporto el 56,4 % de todos los casos. Para este año se reportaron un total de 83.356 casos de malaria, de los cuales el 92% (81.862), fueron casos de malaria no complicada, el 8% (1 494 casos), fueron de malaria complicada y se confirmaron 19 muertes por malaria.

La situación anterior estuvo influenciada por la constante migración interna de población de susceptibles y portadores de parásitos hacia áreas endémicas en donde se realiza intensa explotación de minería ilegal y la expansión de cultivos ilícitos, los cuales se constituyen en los principales determinantes que favorecen la trasmisión epidémica.

En el marco de la implementación del programa Nacional para la prevención de la malaria, se relacionan las principales acciones

- Definición de las Rutas integrales de atención en salud de malaria, en el marco del Modelo de atención integral en salud.
- Emisión del Lineamiento para la atención y control de brotes de malaria
- Elaboración de lineamientos para apoyar la implementación de la estrategia de prevención primaria con Toldillos y Mosquiteros impregnados con insecticidas de larga duración
- Emisión de circular ministerial con los lineamientos para la gestión de los planes de contingencia de atención de la transmisión epidémica de malaria en Colombia, el acceso al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad en las localidades rurales dispersas.
- Concertación y formulación de Planes estratégicos en Malaria para los departamentos de la Costa Pacífica (Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Cauca y el Distrito de Buenaventura)

En el marco de la asistencia técnica de manera específica se realizaron las acciones relacionadas a continuación:

- Apoyo y asistencia técnica permanente a la Dirección territorial de salud -DTS Chocó para atención de la situación de epidemia causada por malaria en 22 municipios del Departamento.
- Apoyo y asistencia técnica a las Dirección territorial de salud -DTS de Chocó y Risaralda para la atención del brote presentado en las localidades indígenas y afro de las zonas limítrofes de los departamentos y a la DTS del Guainía, para la formulación, gestión y atención de las actividades establecidas en el plan de contingencia de malaria, en la zona interfronteriza Colombo venezolana
- Apoyo y asistencia técnica a la DTS del Amazonas, para la implementación de la estrategia de prevención primaria con Toldillos - TILD.
- Apoyo y asistencia técnica al Distrito de Buenaventura, y el departamento de Nariño para la reorganización y desconcentración del Personal del Programa Distrital de Promoción, prevención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores -ETV.
- Apoyo y asistencia técnica para la elaboración de los planes de contingencias para malaria, de los Departamentos de Vichada y Antioquia (Vigía del Fuerte).

Seguimiento y evaluación de los planes de prevención y control de las Direcciones Territoriales de Salud

- Seguimiento regular a la ejecución de los recursos de transferencia, en el marco de los planes operativos anuales (2016), el cual refleja el gasto en operación y gestión de los programas de prevención y control de los factores de riesgo que inciden en las ETV en los diferentes departamentos y distritos.

- Monitoreo y seguimiento a la implementación del plan de contingencia de Malaria de los departamentos de la Costa Pacífica y Municipios prioritarios, teniendo como logros los siguientes: la conformación de equipos de respuesta departamentales, disposición de fondos y transferencias desde la nación a las DTS, detección y verificación del brote, comunicación del riesgo, declaratoria de la emergencia y elaboración de planes para la atención de los brotes.

Coordinación sectorial, intersectorial y cooperación internacional

- Seguimiento y apoyo técnico al Proyecto binacional para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, atención, prevención y control de la malaria en las localidades de la frontera colombo panameña, en coordinación con la OPS/OMS.
- Validación y levantamiento de línea de base piloto, para el inicio de fase de control a pre eliminación en el marco de la eliminación de la malaria establecida en el marco de la Estrategia de Gestión Integrada -EGI – ETV., en coordinación con la OPS/OMS.
- Evaluación piloto de EGI – ETV en cuatro programas departamentales endémicos de malaria, con el apoyo y coordinación del MSH Internacional.
- Seguimiento y evaluación a las guías para la gestión de antimaláricos en el primer nivel en salud, en coordinación con la OPS/OMS.
- Participación y coordinación con el INS, en el establecimiento de la Red de conocimiento de investigación en malaria.

Enfermedad de Chagas

Las principales acciones realizadas en 2016 y lo que va corrido del año 2017, en el marco del subprograma de prevención y control de enfermedad de Chagas, se resume a continuación:

Elaboración de la Ruta Integral de Atención (RIA). En el marco del Modelo de Atención en Salud MIAS, se elaboró la ruta de atención integral para el paciente con enfermedad de Chagas, con lo cual se prioriza el evento.

Implementación del piloto para la reducción de barreras de diagnóstico y tratamiento del paciente con Chagas. En convenio con la ONG Internacional, DNDi, se elaboró y puso en marcha el proyecto piloto que busca, articulado a la RIA, se busca reducir las barreras en términos del tiempo y los distintos obstáculos de acceso a los servicios de salud que los pacientes especialmente de zonas rurales enfrentan para acceder a la confirmación diagnóstica y posteriormente al tratamiento etiológico y sintomático. Al respecto se tomaron, para el piloto, cuatro municipios Coromoro-Santander, Nunchía-Casanare, Soata-Boyacá y Tame-Arauca los cuales presentan mayor prevalencia de la enfermedad y los que se habían certificado previamente como libres de la transmisión vectorial intradomiciliario.

Actualización de algoritmo diagnóstico: A través de la validación de pruebas de ELISA convencional y de ELISA recombinante, se modificó el algoritmo de diagnóstico de la enfermedad. La tamización se continúa con una ELISA convencional, pero la confirmación que antes se hacía con una prueba de Inmunofluorescencia indirecta IFI, la cual requería de equipo e insumos especializados, los cuales se hacían únicamente en grandes capitales del país y en el Instituto Nacional de Salud, se cambia a una ELISA recombinante, la cual se puede hacer en un centro de salud de un municipio categoría seis.

Actualización del plan de certificación de la interrupción de transmisión. Se seleccionaron para tal fin 24 municipios, ante la organización mundial de la salud OMS, para ser certificados, mediante el cumplimiento de 4 indicadores: Seronegativización de menores de 5 años en las zonas rurales; reducción a menos del 1% de los índices de infestación



vectorial intradomiciliar; rociamiento de las viviendas con insecticidas de acción residual y vigilancia epidemiológica estricta en las zonas endémicas. Se generaron los lineamientos respectivos para el desarrollo de proyectos específicos de promoción, prevención y atención de pacientes diagnosticados con Chagas en los departamentos y se realizó el acompañamiento y la asistencia a las direcciones territoriales de salud.

Gestión de insumos y medicamentos

Se garantizó durante toda la vigencia, la estimación de necesidades, compra, distribución y seguimiento de pruebas de diagnóstico, insecticidas de acción residual, potes fumigenos, equipo, toldillos y medicamentos para garantizar las acciones en salud contempladas en el PIC, de manera que los programas territoriales cuenten con los elementos necesarios para atender las necesidades de la población en cuanto a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral del paciente con enfermedad de Chagas.

Leishmaniasis

Hasta la semana epidemiológica 52 del año 2016, se notificaron al sistema de información SIVIGILA, 10.743 casos de Leishmaniasis, de los cuales 10.561 casos, fueron de la forma cutánea y corresponden a un 98,6 %, 122 casos de Leishmaniasis mucosa, que corresponden al 1,1 % y 27 casos confirmados de Leishmaniasis visceral, que corresponden al 0,3 %. Respecto al mismo periodo del año 2015, se presentó un aumento de 2.843, es decir 35,9 % de variación. Los casos de Leishmaniasis se concentraron en los departamentos de Tolima, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Meta, Chocó, Risaralda, Caldas, Cundinamarca, Nariño, Bolívar, Caquetá, Guaviare y Boyacá, que concentraron el 93,4 % de la notificación de casos a semana 52 de 2016.

Se registraron casos en 285 municipios y tres distritos; en Rovira (Tolima), con el 9,8%; Ortega (Tolima), con el 4,7%; Pueblo Rico (Risaralda) y Rioblanco (Tolima), con el 4,3% cada uno; La Macarena (Meta), con el 3,5 %; Chaparral (Tolima), con el 2,3%; Anorí (Antioquia), con el 1,9%; Valdivia y Taraza (Antioquia), con el 1,8% cada uno; Samaná (Caldas), San José del Guaviare (Guaviare), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Tumaco (Nariño) y Arboledas (Norte de Santander), con el 1,6 % cada uno; notificaron el 42,6 % de los casos.

Para leishmaniasis cutánea el 74,7 % de los casos se registró en el sexo masculino, el 29,4 % de los casos pertenecen al régimen excepción y el 57,8 % al régimen subsidiado; el 20,4% de los casos se registraron en pacientes entre 20 y 24 años. El 4,1 % de los casos se han notificado en etnia indígena y el 3,2 % en afrocolombianos, el 76,1 % de los casos de leishmaniasis visceral se presentaron en menores de cinco años, el 52,4 % registrado en el sexo masculino y 85,7 % refieren afiliación en el régimen subsidiado. En este contexto, el ministerio de salud, realizó las siguientes acciones:

Tabla No. 30. Distribución de insumos para el control vectorial en leishmaniasis visceral confirmados en el país

| Departamento | Municipio de destino con transmisión de Leishmaniasis visceral | tipo de transmisión de LV | N° TILD asignado |
|---|---|---|---|
| 1. Sucre 13.000 unidades | 1.1. Ovejas | alta | 3000 |
| | 1.2. Chalan | baja | 1000 |
| | 1.3. Sincelejo | baja | 3000 |
| | 1.4. Sampues | baja | 4000 |
| | 1.5. Los Palmitos | baja | 2000 |
| 2. Córdoba 17.100 unidades | 2.1. San Andrés de Sotavento | media | 5100 |
| | 2.2. Tuchin | media | 5500 |



| Departamento | Municipio de destino con transmisión de Leishmaniasis visceral | tipo de transmisión de LV | N° TILD asignado |
|---|---|---|---|
| | 2.3. Morlitos | baja | 3000 |
| | 2.4. San Pelayo | baja | 3500 |
| 3. Bolivar - 8.500 unidades | 3.1. El Carmen de Bolivar | alta | 8500 |
| 4. Huila - 3.500 unidades | 4. 1. Neiva | media | 3500 |
| 5. Tolima - 2.800 unidades | 5.1 Coyaima | baja | 2800 |
| Total asignados a las DTS | | | 44.900 |

Fuente: SET – Dirección de Promoción y Prevención

Distribución de insumos para el tratamiento anti leishmaniásico de los casos confirmados en el país según el siguiente cuadro:

Tabla No. 31. Suministro de Medicamentos Antileishmaniasicos 2016

| DEPARTAMENTO | Antimoniato de Meglumina Saldo a 31 de Diciembre | ENVIO Glucantime MAYO | Miltefosina 50 mg SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MILTEFOSINA MAYO | Pentamidinaisetionato SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MAYO PENTAMIDINA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 1.156 | | 168 | | 19 | |
| ANTIOQUIA | 45.594 | 40.000 | 8.140 | | 231 | |
| ARAUCA | 1.001 | | 84 | | | 40 |
| ATLANTICO | 280 | | 28 | 56 | 25 | |
| DIST. BARRANQUILLA | 241 | 300 | 252 | | 45 | |
| BOGOTA | 880 | | 280 | | 200 | |
| BOLIVAR | 10.204 | 7.000 | 277 | 840 | 60 | |
| BOYACA | 8.960 | | 185 | 168 | 375 | |
| CALDAS | 3.215 | 8.000 | 481 | 224 | 94 | |
| CAQUETA | 9.723 | 7.000 | | 1.064 | 15 | 20 |
| DIST. CARTAGENA | | 500 | | 56 | | 40 |
| CASANARE | 400 | 400 | 84 | 56 | 5 | |
| CAUCA | 3.640 | 2.500 | 778 | | 40 | |
| CESAR | 2.396 | 500 | 168 | | 40 | |
| CHOCO | 1.237 | 15.000 | 177 | 896 | 40 | |
| CORDOBA | 8.400 | 6.000 | 756 | 224 | 217 | |
| CUNDINAMARCA | 3.008 | 4.800 | 455 | 56 | 200 | |
| GUAINIA | 4.342 | | 360 | | | 100 |
| GUAJIRA | 3.600 | | 168 | | 30 | |
| GUAVIARE | 9.357 | 8.000 | 1.260 | | | 200 |
| HUILA | 2.567 | 500 | 280 | | 100 | |
| MAGDALENA | 309 | 400 | 84 | | 140 | |
| META | 27.373 | 18.000 | 2.184 | 1.008 | 241 | |
| NARIÑO | 15.124 | 10.000 | 980 | 1.176 | 180 | |
| NORTE DE SANTANDER | 4.859 | 1.000 | 2.735 | | 175 | |
| PUTUMAYO | 12.547 | 3.500 | 756 | 336 | | 200 |
| QUINDIO | 448 | 400 | 84 | | 151 | |
| RISARALDA | 3.109 | 5.000 | 476 | 56 | 255 | |
| SAN ANDRES | | | | | | |
| SANTANDER | | 23.000 | 894 | 672 | 16 | |
| DIST. SANTA MARTA | 120 | 400 | 168 | 0 | 80 | |
| SUCRE | 17.590 | 0 | | 224 | 200 | |
| TOLIMA | 1.620 | 18.000 | | 1.344 | | 200 |
| VALLE | 11.520 | 4.000 | 750 | | 274 | |
| VAUPES | 14.028 | | 840 | | 25 | |



| DEPARTAMENTO | Antimoniato de Meglumina Saldo a 31 de Diciembre | ENVIO Glucantime MAYO | Miltefosina 50 mg SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MILTEFOSINA MAYO | Pentamidinaisetionato SALDOS A 31 Diciembre | ENVIO MAYO PENTAMIDINA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VICHADA | 7.900 | | 1.204 | | 25 | |
| TOTAL | 236.688 | 184.200 | 25.116 | 8.456 | 3.508 | 800 |

Fuente: SET – Dirección de Promoción y Prevención

Distribución de insumos para el diagnóstico y tratamiento de los casos de malaria confirmados y reportados por las Direcciones Territoriales de Salud.

Tabla No. 32. Distribución Medicamentos para tratamiento de Malaria.

| Entidad territorial | Arthemeter + Lumefantrina (ONU) (20mg/120 mg) Blister por 30 | Arthemeter + Lumefantrina (ONU) (20mg/120 mg) Blister por 6 | Arthemeter + Lumefantrina (ONU) (20mg/120 mg) Blister por 24 | Cloroquina fosfato 250mg/150mg | Primaquina 7,5mg Tableta | Primaquina 15mg Tableta | Doxiciclina 100mg (SALDOS 31 DIC 2016) | Quinina 300mg Tableta | Albendazol 200/10ml | Albendazol 200/5ml | Albendazol 400/10ml |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 400 | 220 | 880 | 1.020 | 50.000 | 78.400 | 11.800 | 100 | - | 60 | 60 | 180 |
| ANTIOQUIA | 300 | 100 | 700 | 3.700 | 52.000 | 69.000 | 6.000 | 127 | 2.000 | | | 550 |
| ARAUCA | 10 | 10 | 10 | - | 2.500 | 1.680 | 100 | - | 7 | | | 58 |
| ATLANTICO | | | | | 2.000 | | | | | | | |
| BARRANQUILLA | | | | | 2.000 | 2.800 | 300 | | | | | |
| BOGOTA | 330 | 34 | 220 | 700 | 1.970 | 3.010 | 350 | 30 | 390 | | | 450 |
| BOLIVAR | | - | - | 70 | 20.000 | 24.000 | | 50 | | | | |
| BOYACA | 20 | - | 20 | 20 | 2.500 | 2.600 | 500 | 30 | | | | 120 |
| BUENAVENTURA | 260 | 700 | 530 | 2.380 | 12.000 | 16.800 | 4.200 | 120 | - | 420 | 420 | 560 |
| CALDAS | 10 | 10 | - | 200 | 2.000 | 2.800 | 600 | - | 14 | | | 730 |
| CAQUETA | 10 | 10 | 10 | 10 | 2.500 | | | - | | | | |
| CARTAGENA | | | | | 2.000 | | | | | | | |
| CASANARE | | | | | 2.000 | | | | | | | |
| CAUCA | 390 | 410 | 576 | 1.972 | 4.000 | 4.200 | 1.400 | 130 | 200 | | | 100 |
| CESAR | | - | - | 20 | 500 | 1.400 | 440 | 28 | | | | 50 |
| CHOCÓ | 3454 | 3680 | 7300 | 24000 | 305000 | 175000 | 41905 | 260 | 24000 | 2230 | 1984 | 850 |
| CORDOBA | 100 | - | 50 | 300 | 14.000 | 20.300 | 4.000 | 100 | | | | 100 |
| CUNDINAMARCA | | - | - | - | 2.000 | | 300 | - | | | | |
| GUAINIA | 200 | 153 | 550 | 1280 | 38000 | 56000 | 21000 | 160 | 400 | 60 | 80 | 0 |
| GUAVIARE | 110 | 70 | 80 | 460 | 2.000 | 8.000 | 2.500 | 50 | | | | |
| HUILA | | | | | 3.000 | 4.200 | 1.000 | | | | | |
| LA GUAJIRA | 10 | - | 10 | 10 | 2.000 | 2.800 | 500 | - | | | | |

| Entidad territorial | Asistencia técnica (2017-2019) Mujeres | Asistencia técnica (2017-2019) Hombres | Asistencia técnica (2017-2019) Mujeres | Asistencia técnica (2017-2019) Hombres | Charlas Educativas Pacientes | Pin Rotafolio Para Madres | Pin Rotafolio Para Padres | Cartilla Sobrepeso Infantil x100 Unidades | Cartilla Sobrepeso Adultos | Afiches Educativos Mujeres Unidades | Afiches Educativos Hombres Unidades | Afiches Educativos Para Entidades |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MAGDALENA | | | | | 2.000 | | | | | | | |
| META | 30 | - | 60 | 50 | 4.000 | 2.800 | 500 | | 300 | | - | 30 |
| NARIÑO | 1.483 | 1.251 | 2.600 | 14.227 | 30.000 | 42.000 | 5.000 | 330 | 1.000 | 600 | 600 | 700 |
| NORTE DE SANTANDER | 20 | 20 | 20 | 20 | 4500 | 5600 | 1300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PUTUMAYO | | - | | - | 4.000 | 5.600 | 460 | | | | | |
| QUINDIO | | - | 10 | 15 | 3.500 | 4.200 | 1.300 | | | | | |
| RISARALDA | 20 | 20 | 70 | 80 | 5000 | 7000 | 3000 | 70 | 200 | 60 | 60 | 120 |
| SAN ANDRES | | | | | | | | | | | | |
| SANTA MARTA | | | | | 300 | | 300 | | | | | |
| SANTANDER | | - | | 15 | 6.800 | | 600 | - | | | - | |
| SUCRE | 50 | 50 | 150 | 300 | 3.500 | 4.900 | 1.100 | - | | | - | 10 |
| TOLIMA | | - | | 30 | 3.500 | 4.200 | 1.300 | - | | | - | |
| VALLE DEL CAUCA | 580 | 1.042 | 630 | 5.610 | 7.000 | 9.400 | 3.000 | 50 | | 60 | 60 | 350 |
| VAUPES | 200 | - | 100 | 200 | 13.000 | 14.000 | 2.000 | | | - | - | |
| VICHADA | 300 | 160 | 480 | 1.100 | 32.000 | 44.800 | 9.500 | 50 | | 450 | 450 | 200 |
| TOTAL | 8643 | 7600 | 14897 | 57700 | 540879 | 616490 | 126065 | 1686 | 28511 | 3852 | 3700 | 5176 |

Fuente: SET – Dirección de Promoción y Prevención

### 3.6 Enfermedades No Transmisibles (ENT)

Tenido en cuenta los impactos negativos, no sólo a nivel sanitario, sino también a nivel social y económico de las ENT, a nivel mundial y regional se ha avanzado sustancialmente en el desarrollo e implementación de políticas, planes y programas intersectoriales que buscan controlar y prevenir estas enfermedades y sus factores de riesgo. Es así que al respecto, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se definió el objetivo 3. "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", la meta de reducir en un tercio, para 2030, la mortalidad prematura por ENT, mediante la prevención y el tratamiento[1]. A fin garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad

En este sentido Colombia establece como reto para el sector salud un compromiso de disminuir 8% para el año 2018, la mortalidad por ENT, recuperando años de vida libres de Enfermedad para los habitantes de Colombia, es decir, salvar la vida de 14.000 mil colombianos en los próximos cuatro años. En este marco, el Ministerio de Salud y Protección Social, en aras de cumplir con la denominada "Mega Meta", realiza un despliegue de acciones enfocadas a intervenir los factores de riesgo que permita cumplir con lo propuesto a 2018.

[1] DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Objetivos de desarrollo sostenible. (Por adoptar en septiembre 2015 en la asamblea general de la ONU). 2015



Para alcanzar dicha meta, la dirección de Promoción y Prevención, desde la SENT fortalece las capacidades de los actores sectoriales y transectoriales, institucionales, sociales y comunitarios para desarrollar el Modelo Integral de Atención en Salud, en el marco de las políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos vigentes orientados a fortalecer la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y acciones sobre los modos, condiciones y estilos de vida, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud. Por lo que se realiza el monitoreo y seguimiento de las acciones tanto del nivel nacional y territorial relacionadas con la promoción de los Estilos de vida saludables y la gestión integral del riesgo relacionadas con actividad física, alimentación saludable, alcohol y tabaco para la primera y la gestión del riesgo para las enfermedades del sistema cardiovascular y metabólico, el cáncer y las enfermedades respiratorias inferiores (Estrategia 4 x 4).

En este contexto, se apoya el despliegue del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) y socialización de las RIAS y Guías de Práctica Clínica (GPC) para ENT, además de hacer acompañamiento en la formulación de los PDT, PTS con la inclusión de la estrategia 4x4 ampliada en los 22 departamentos y 2 Distritos: Barranquilla y Buenaventura y la conformación de las Redes de apoyo social y comunitaria: "TOZES por una Colombia Saludable", en Guaviare, Putumayo.

#### Formulación de políticas y desarrollo de herramientas

En el marco del convenio MSPS-OIM, se desarrollaron las siguientes herramientas técnicas:

- Manual de gestión territorial para la promoción de estilos de vida saludable y la prevención de condiciones crónicas.
- Documento guía para la elaboración e implementación de proyectos de inversión orientados a condiciones crónicas.
- Documento guía para la implementación de rutas de atención integral en el marco del modelo de atención integral en salud.
- Documento de desarrollo de Capacidades para la Implementación de las Estrategias de 4x4 Ampliada del Plan Nacional de Desarrollo: a) Promoción de Estilos de Vida Saludable; b) Control de las ENT, incluidas las alteraciones de la Salud Bucal, Visual y Auditiva, c) Gestión del Riesgo de la Salud Mental, en el Marco de las Áreas Demostrativas y los Proyectos Prioritarios.

De igual manera el MSPS y OPS, lograron desarrollar capacidad técnica de los actores del SGSSS, con la construcción de herramientas técnicas para la gestión de las enfermedades no transmisibles (cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes y EPOC).

A continuación, se describen los logros por cada una de las líneas temáticas relativas a ENT:

#### Cáncer

Colombia avanza en la implementación del Plan Decenal para el control del cáncer 2012-2021, durante el 2016 se revisaron los avances cada línea estratégica: control del riesgo, detección temprana, tratamiento, cuidados paliativos, vigilancia epidemiológica y gestión del talento humano, en el marco de 5 talleres regionales realizados en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Barranquilla.

Se cuenta con Caja de herramientas para prevención del cáncer de piel, un rotafolio y un manual para la prevención y detección temprana de cáncer de piel no melanoma para profesionales de la salud, un manual para la prevención de cáncer de piel no melanoma dirigido entorno educativo (escolar y universitario) y laboral y un video educativo con



recomendaciones tendientes a fortalecer la cultura ciudadana en el uso de mecanismos de barrera contra la Radiación Solar Ultravioleta RUV, los cuales se encuentran publicados en el Repositorio Institucional digital.

En cuidado paliativo se cuenta con el ABC y lineamientos de Cuidados Paliativos. Se cuenta con la Guía de Práctica Clínica de atención en Cuidados Paliativos (adoptada), la cual fue socializada a sociedad científica, IPS y academia, participaron alrededor de 90 personas. Se generó reglamentación de la ley 1733 y se socializó la reglamentación de Cuidados Paliativos en el escenario de Encuentro regional por el control de Cáncer y se publicó la Resolución 1477 del 22 abril/ 2016, donde define habilitación de "UFCA" y "UACAI".

Respecto a la vigilancia en salud pública que está bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de salud se incluyó la vigilancia del cáncer de mama y cuello uterino, y la vigilancia del cáncer infantil en menores de 18 años. El MSPS, desarrolla la estrategia de seguimiento a las Leucemias agudas Pediátricas, como apoyo a esta vigilancia. Este seguimiento ha permitido conocer que EAPB, tienen menor capacidad de respuesta y tomar decisiones para lograr los tiempos de respuesta en la atención de los niños con LAP.

También, el Ministerio está vinculado al Proyecto de investigación "Hacia el desarrollo de programas nacionales de control del cáncer infantil en América Latina" liderado por la Organización Panamericana de la Salud.

En cumplimiento de la Ley 1388, artículo 14, donde ordena crear el Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, bajo este marco se desarrollaron durante 2016, 4 sesiones que permitieron hacer el seguimiento a políticas y planes nacionales y al comportamiento epidemiológico del cáncer infantil. Lográndose mejoramiento en los mecanismos de vigilancia en salud pública, en donde se destaca la consolidación de la estrategia de seguimiento a niños con cáncer. También se logró la expedición de nueva normativa relacionada con la habilitación de las UACAI, facilita el manejo integral de los menores mediante mejores estándares de calidad y oportunidad en los servicios.

También se realizó evaluación del estado de conformación y operación de los Consejos Departamentales Asesores de Cáncer Infantil, identificándose que a la fecha existen 16 consejos operando y 4 en proceso, para lo cual se ha realizado asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades territoriales.

Dentro de las herramientas de seguimiento y evaluación de cáncer se desarrollaron:

- Documento de Evaluación y recomendaciones del proceso de implementación de la Ruta de Atención para niños con presunción o diagnóstico de leucemia en Colombia
- Propuesta de la metodología e instrumentos para realizar la evaluación y seguimiento del Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia 2012 – 2021
- Documento línea base del estado de avance en la implementación del Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012 – 2021.
- Documento que contiene la caracterización de los servicios de apoyo para niños con cáncer en Colombia.

#### Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Enfermedades Cardio-Vasculares (ECV)

Durante el 2016 se finalizó el proceso de elaboración de las Rutas Integrales de Atención que hacen parte del grupo de riesgo cardiovascular (Síndrome Coronario Agudo, Enfermedad Renal Crónica, Ataque cerebrovascular y sobrepeso y obesidad en adultos y niños).

Se realizó la adopción de las guías de práctica clínica para Enfermedad renal crónica.



Para fortalecer la capacidad en el territorio y especialmente al talento humano, se realizó una reunión Nacional de Referentes de ENT, la cual tuvo como objetivo socializar la metodología y definir el proceso para la elaboración del Plan Operativo para la prevención y control de las ENT durante el 2017, así como abordar los retos en la implementación y despliegue del Modelo Integral de Atención en Salud y las Rutas Integrales de Atención en Salud y se programó asistencia técnica presencial para la implementación de las Rutas Integrales de Atención del Grupo de Riesgo Cardiovascular en las Provincias de Sugamuxi y la Libertad en el departamento de Boyacá.

Además, se cuenta con:

- Documento técnico final con la propuesta del programa nacional de capacitación de personal de salud para la atención en escenarios de urgencias y emergencias de los eventos agudos y complicaciones de enfermedades cardiovasculares y diabetes (infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, cetoacidosis diabética y coma hiperosmolar).
- Documento técnico final con la propuesta de manual y de reglamentación y capacitación para la organización y la prestación de los servicios de salud en los programas de rehabilitación cardiaca en Colombia, para tal fin se llevó a cabo el proceso de validación con la participaron 48 Programas de Rehabilitación cardiaca y en total se realizaron nueve reuniones virtuales y dos reuniones presenciales de cierre.
- Documento final con la propuesta de evaluación de la efectividad de la polipíldora en población colombiana y recomendaciones para su eficiente producción con cobertura nacional.
- Documento final con el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas para mejorar las competencias del personal de equipos de salud de los servicios de baja complejidad ("Conoce tu riesgo y peso saludable. Un millón de Corazones. El proyecto de estandarización del tratamiento de hipertensión". El plan cardiovascular y diabetes); en siete Entidades Territoriales (Bogotá, Cali, Villavicencio, Barranquilla, Bucaramanga, San Andrés y Manizales).
- Documento final con la línea de base del sistema de seguimiento y evaluación para la atención a pacientes con enfermedades no trasmisibles.
- Se expidió la Circular 038 de 2016, por medio de la cual se dan instrucciones respecto a la prestación del servicio de salud de las personas con diagnóstico de Enfermedad Renal Crónica.

#### Enfermedad respiratoria crónica

Se trabajó en la validación interna y externa de la RIA de EPOC y la construcción de la estrategia "Tomate la vida con un segundo aire" para la prevención de las Enfermedades Respiratorias Crónicas y el programa para la cesación de tabaquismo, mediante el convenio 517/2015 OPS-MSPS. Se ha realizado socialización de dicha estrategia y del programa nacional de cesación para consumo de Tabaco en los departamentos de Huila Meta, Caquetá, Amazonas, Vaupés Nariño, Risaralda, Cesar, Magdalena y el Distrito de Bogotá.

Se cuenta con las normas NTC, para el análisis de componentes del humo de tabaco en cigarrillos (NTC-ISO 10315, 4387, 10362-1, 3402 y 3308), adoptadas en Enero de 2017 "Por la cual se establece la información que debe ser presentada por los fabricantes e importadores de productos de tabaco al Ministerio de Salud y Protección Social sobre los ingredientes agregados al tabaco y los niveles de componentes de humo que corresponden a niveles de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono de los producto de tabaco y sus derivados y se define el mecanismo de suministro de la misma". Además, se cuenta con:

- Herramientas de gestores y personal de equipos de salud de los servicios de baja complejidad para el componente de detección temprana de EPOC.

- Documento con la propuesta técnica para la gestión del tratamiento farmacológico para EPOC con enfoque de atención integral en los componentes del orden nacional relacionados con disponibilidad, distribución, atención y uso. Incluyendo terapia de remplazo de nicotina.
- ABC para la detección temprana de la EPOC y cesación de tabaco
- Se definieron las intervenciones promocionales colectivas e individuales de protección específica y detección temprana de las ENT, para incorporarlas en la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
- Inclusión de la enfermedad Respiratoria Crónica (Factores de riesgo de EPOC y asma) como evento en la construcción del protocolo de vigilancia de la exposición a contaminantes del aire relacionados con enfermedades respiratorias.

Salud bucal

- Se cuenta con la Ruta integral del Grupo de Riesgo de alteraciones de salud bucal salud, con validación interna y externa realizada por el IETS.
- Se avanza en la implementación de la Estrategia SOY GENERACION MAS SONRIENTE. Al respecto se brindó asistencia técnica virtual a EAPB, y 32 departamentos y 4 distritos que incluye procesos de sensibilización (información básica) sobre el PAIS, el MIAS, las rutas de promoción y mantenimiento y del grupo de riesgo de alteraciones de la Salud Bucal, así como las directrices para el desarrollo de las campañas de educación y aplicación de barniz de flúor conjuntamente con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- El total se realizaron 3 campañas en el 2016 y una en 2017, para lograr mejorar la cobertura en educación en cuidados de salud bucal, llegando a 253.000 personas y se realizó aplicación de barniz de flúor a población entre 1 y 2 años (31.570 niños) y entre 3 y 17 años (109.772 niños).
- Formulación del plan operativo para la eliminación progresiva del uso de Amalgama Dental, en el marco del Plan Sectorial y del Plan Intersectorial que buscan dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2015 "Por medio del cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso del Mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones" y el Convenio de Minamata.
- Se participa en los procesos de reglamentación de los Dispositivos Médicos Bucales a medida, de forma conjunta con la Dirección de medicamentos y Tecnología y la Oficina de Promoción Social, con el fin de definir estándares que deben cumplir los laboratorios dentales en cuanto a talento humano, infraestructura física, equipos, así como buenas prácticas de manufactura.
- Se participó en los procesos de avance del plan sectorial para la eliminación de mercurio.

Salud visual

- En el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), se construyó y validó la ruta de atención integral de las alteraciones visuales.
- Se apoyó en el desarrollo del seminario de salud visual, organizado con la universidad Antonio Nariño y la Federación Colombiana de optómetras. Su objetivo fue sensibilizar al público de todo el mundo acerca de la importancia de la prevención y el tratamiento de la pérdida de visión.
- Desarrollo de análisis de situación de salud visual, basado en fuentes oficiales de información secundaria. (Periodo comprendido entre el 2009-2014.)
- Elaboración, del programa de salud visual 2016-2019, donde se establecen actividades para la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la gestión de la salud pública.
- Inicio de implementación de la estrategia VEO BIEN –APRENDO BIEN, en 15 departamentos del país.

93

- Elaboración del manual basado en la evidencia para la atención integral de la salud visual.
- Elaboración de protocolos para el desarrollo de dos tipos de encuestas; a. Ceguera evitable en personas mayores de 50 años; b. Errores refractivos en niños escolarizados.
- Elaboración de dos guías de práctica clínica para uso oficial por parte de los agentes del sistema:
- Detección temprana, diagnóstico y tratamiento de ambliopía
- Detección temprana, diagnóstico y tratamiento de defectos de refracción.

Salud auditiva

- Se apoya al departamento del Cauca mediante un encuentro con actores y sectores claves para brindar asesoría y asistencia técnica en el direccionamiento de la Salud Auditiva y comunicativa -SAC como proyecto estratégico de la SENT en el departamento del Cauca.
- Concertar el desarrollo de estrategias de manera directa e inclusión de la SAC dentro de laspolítica, planes, programas del territorio; desarrollar capacidades en la planeación, acciones promocionales y preventivas, de gestión del riesgo (protección específica y detección temprana) e implementación de las rutas de atención integral en el marco de la PAIS y del MIAS

Implementación de política, planes y estrategias para el control de las ENT

En el marco del Convenio 547 MSPS y OIM, se realizó:

- Inducción a los gestores territoriales de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT), para el despliegue territorial y posicionamiento en el marco de los Planes Territoriales de Salud; también se suministró caja de herramientas con lineamientos, cartillas, rotafolios entre otros. Como resultado de la gestión los 32 departamentos y 4 distritos incluyeron acciones relacionadas con las ENT y la salud mental en el Plan Territorial de Salud.
- Plan de acción y de gestión territorial por departamento, para la implementación de políticas públicas en salud, para la promoción de estilos de vida saludable y la prevención de condiciones crónicas, los cuales fueron incorporados en los Planes de Salud territorial adoptados por las Entidades Territoriales.
- Dentro de las actividades desarrolladas directamente por la Subdirección de ENT se desarrollaron:
- Asesoría al territorio en herramientas operativas para la gestión del riesgo de la Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC), en los departamentos de Huila Meta, Caquetá, Amazonas, Vaupés Nariño, Risaralda, Cesar, Magdalena y el Distrito de Bogotá.
- Acompañamiento en la implementación de la estrategia Ver y Tratar para la tamización de cáncer de cuello uterino en municipios priorizados de los departamentos de: Caquetá, Amazonas, Arauca, Caquetá, Vichada, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca, Casanare y Meta.
- Apoyo en la implementación de lineamientos técnicos de detección temprana de cáncer para la implementación y seguimiento al PDCC en el marco de 5 talleres regionales para gestores territoriales y EAPB, en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Barranquilla.
- Seis (6) eventos regionales para fortalecer las capacidades de los actores para el abordaje integral de la enfermedad cardiovascular y metabólica, a través de la difusión de los lineamientos técnicos –normativos con énfasis en la detección temprana de enfermedad cardiovascular, síndrome metabólico en el marco de la Política de Atención Integral en Salud, en las ciudades de Manizales, Villavicencio, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Bogotá.

94

- En el marco de la implementación de la estrategia "CONOCE TU RIESGO PESO SALUDABLE", se realizaron 81.552 tamizajes de riesgo cardiovascular y metabólico, en población ubicada en 12 departamentos del país.
- Expansión del Programa Cardiovascular Resolución 780 de 2014 a través de 12 Cajas de Compensación Familiar. A la fecha se han realizado tres rondas de evaluación para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa, y se cuenta con 35.000 cálculos de riesgo cardiovascular y metabólico realizados con sus afiliados.
- Asistencia técnica para la conformación de centros de entrenamiento para "Estandarización del tratamiento de HTA' por parte del MSPS-OPS (Washington). A la fecha el proyecto de Estandarización del Tratamiento de Hipertensión ha beneficiado a 5.660 pacientes inscritos en los programas de hipertensos de la Clínica Oriente-COOMEVA EPS y el Hospital Carlos Holmes Trujillo, IPS ubicadas en el Distrito de Agua Blanca en la ciudad Cali. Durante el periodo noviembre 2015- marzo 2017 el porcentaje de pacientes que alcanzó control en sus cifras de tensión arterial (valor de tensión arterial menor a 140/90 mmHg) pasó de 25% al 60% en la Clínica Oriente y del 65% al 75% en el Hospital Carlos Holmes Trujillo.
- Trabajo de gestión para la Implementación de la estrategia "Conoce Tu Riesgo Peso Saludable" en seis Universidades a través de un convenio con ASCUN- Entorno Educativo
- Asistencias técnicas virtuales: 208 sesiones de Cáncer, Enfermedades Cardiovasculares y EPOC, 25 sesiones transversales para la gestión de las ENT.

Seguimiento y evaluación

A través del convenio 519 MSPS-OPS, se desarrollaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes documentos técnicos para la gestión de ENT:

- Documento que contiene el análisis estadístico e interpretación de datos a partir de las fuentes de información disponibles para orientar las estrategias de la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
- Documento con la propuesta de los lineamientos para el seguimiento de los indicadores base de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles del PDSP.
- Documento técnico para la sistematización de políticas públicas de la estrategia de implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y gestión de la Enfermedades no transmisibles en el marco del PDS
- Apoyo en la implementación de estrategias para la interpretación de la situación de las enfermedades no trasmisibles, empoderando a la comunidad en alianza con los actores gubernamentales de los territorios priorizados.
- Documento con la propuesta de la actualización y desarrollo de la metodología del Modelo General de Equilibrio Computable para la estrategia 4 x 4.
- Documento técnico con la metodología para el desarrollo de las salas situacionales para la identificación y estudio de las ENT.

También se desarrollaron las siguientes actividades y productos directamente por la SENT:

- Se elaboró el ABC, el Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión territorial de las enfermedades no transmisibles y la salud mental
- Documento de apoyo al cumplimiento de la MEGA META en el territorio.
- Se genera información de seguimiento a indicadores del Plan Nacional de desarrollo a través de SINERGIA.
- En cuanto al monitoreo de política se trabajó en mejor evidencia para intervenciones en ENT; desincentivar consumo de bebidas azucaradas; publicidad en niños de alimentos saludables; interferencia de la industria tabacalera; herramienta para búsqueda de evidencia.
- Seguimiento a la gestión en relaciones y cooperación internacional

95

3.7 Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables (MCYEVS)

Avances en la promoción de factores protectores de los Estilos de Vida Saludable (EVS) relacionados con las ENT:

Promoción del consumo de frutas y verduras

- Acompañamiento territorial de 36 Entidades territoriales para la formulación de planes, programas y proyectos que promuevan la alimentación saludable con énfasis en frutas y verduras.
- Reactivación de la mesa de frutas y verduras en el marco de la CISAN y definición de plan para la promoción de frutas y verduras, el cual está orientado a: Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, Biodiversidad y seguridad alimentaria y nutricional y promoción de alimentos sanos y frescos.
- Documento de "Impuesto para bebidas azucaradas" y acompañamiento en la socialización de propuesta en espacios académicos y políticos de discusión.
- Publicaciones de ABC para la promoción del consumo de frutas y verduras.

Promoción de la actividad física

- Se elabora, valida y socializa orientaciones para la gestión y promoción territorial de la actividad física, con participación de la OPS- CEPEDOC, Academia, Ministerios de transporte, secretarias departamentales, Coldeportes, entre otros.
- Se reactiva trabajo intersectorial en el marco de la Comisión Intersectorial para la promoción de la actividad física (CONIAF), definiendo ruta de armonización y articulación de acción, plan intersectorial para la promoción de la AF y apoyo en el despliegue de la Ley y política "pro bici" al Ministerio de transporte como estrategia para la promoción del transporte activo.

Control del consumo de tabaco

- Evaluación del proceso de etiquetado y empaquetado del 100% las muestras recibidas, en el nuevo procedimiento diseñado cuyo objetivo es realizar el control previo e integral del etiquetado y empaquetado, presentado por fabricantes e importadores teniendo en cuenta la normatividad nacional e internacional relacionada con el tema, para que el producto del mercado cuente con la información sanitaria correspondiente.
- Se elabora y posiciona propuesta de Impuestos saludables: tabaco y bebidas azucaradas ante actores y miembros de la plenaria del congreso de la República y se aprueba el aumento gradual del impuesto al tabaco, cumpliendo la meta del PDSP 2012- 2021 relacionada con el impuesto al tabaco, mediante la Ley 1819 de 2016, se aprobó un incremento progresivo del impuesto específico a los cigarrillos, y un incremento del IVA, que podría representar ahorros del orden de los 5 billones de pesos en una generación (unos 20 años), 500.000 muertes evitadas y una reducción de la prevalencia del consumo del 25 %.
- Se realizan cuatro Reportes Bianuales de Implementación del Convenio Marco, teniendo en cuenta la Ley 1335 de 2009: Ambientes Libres de Humo de Tabaco, prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio, advertencias sanitarias, prohibición de venta al menudeo y a menores de edad.

96

- En la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) entrega a Colombia- representada por los ministerios de Salud y Hacienda y la Veeduría Ciudadana para el Control del Tabaco–el premio por el Día Mundial Sin Tabaco, por el trabajo intersectorial y la colaboración entre estas instituciones, que llevó al Congreso colombiano a aprobar, en diciembre del 2016, un incremento del 100 % en el componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos.

Prevención y control del consumo abusivo de alcohol

- Se avanza en el acompañamiento territorial a 37 entidades territoriales para la implementan de orientaciones y herramientas para la Articulación del Componente de Alcohol en la 4x4.
- Socialización en 32 ET, la estrategia de movilidad saludable, segura y sostenible, articulada a la estrategia nacional de alcohol.
- Se realiza revisión y ajuste final de la: "Guía metodológica de la Estrategia de prevención selectiva del consumo de alcohol, en estudiantes de secundaria y prevención indicada en estudiantes de instituciones de educación superior." Implementado en el Departamento de Casanare.

Municipios con la estrategia de ciudades, ruralidad y entornos para los estilos de vida saludable implementada

- Se ajustó y socializa lineamientos operativos para la promoción de MCYEVS en el entorno educativo y laboral y sus instrumentos para su implementación.
- Se ajustó, socializó documento de Orientaciones técnicas para la promoción de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) y Guía para su implementación, a través de taller de socialización regional concentrado en tres ciudades: Cali, Pereira y Barranquilla, en San Andrés, Atlántico, Valle del cauca, Santander, Boyacá, Huila, Risaralda. Dando inicio a la implementación
- En coordinación con el INS, se desarrolla la caracterización de factores de riesgo a través del SIVIGILA.
- Validación de los lineamientos técnicos para la promoción de MCYEVS en el entorno Educativo y laboral en apoyo con OIM, en áreas demostrativas: Atlántico, Santander, Caldas, Risaralda, Tolima, Valle y Guania.

Movilización social por los MCYEVS

- Entre 2012- 2016: formación de 5.725 jóvenes en 16 semilleros artísticos y culturales, de 15 departamentos.
- Conformación de Redes de apoyo social y comunitaria: "TO2ES por una Colombia Saludable" Guaviare, Putumayo.
- La inclusión en los planes intersectoriales de acciones por los EVS: Agricultura: San Andrés, Santander, Caldas, Risaralda y Tolima. Seguridad alimentaria: San Andrés, Tolima y Valle. Movilidad: San Andrés, Atlántico, Santander, Caldas, Risaralda, Tolima y Valle. Deportes y recreación: San Andrés, Atlántico, Santander, Caldas, Risaralda, Tolima y Valle. Infraestructura y desarrollo urbano: San Andrés, Atlántico, Risaralda. Desarrollo social: Tolima y S. Andrés. Política de vivienda: S. Andrés y Atlántico. Equipamientos: Santander, Caldas. Hábitat: Risaralda y Tolima.

La inclusión en los PST de 32 Departamentos, acciones por los MCYEVS, como se describe a continuación

- Proyecto de movilización social en: Arauca, Barranquilla, Putumayo, Sucre.
- Proyecto de alcohol en 10: Amazonas, Arauca, Atlántico, Caquetá, Choco, Guajira, Valle del Cauca, Vichada y Cesar.



- Proyecto de tabaco en 14: Amazonas, Arauca, Atlántico, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Guainía, Guajira, Nariño, Putumayo, Valle y Vichada.
- Proyecto de Actividad física en 12: Atlántico, Barranquilla, Caquetá, Cauca, Cesar,, Choco, Guainía, Guajira, Nariño, Putumayo, Valle y Vichada.
- Proyecto de Alimentación saludable en 9: Atlántico, Barranquilla, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Guajira, Valle y Vichada.
- Proyecto de Entornos saludables: en 16 Departamentos
- Proyecto de CERS en: Boyacá, Huila, Amazonas, Sucre, Valle.

3.8 Convivencia social y salud mental

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1616 de 2016 (Ley de salud mental), Ley 1566 de 2012 (Consumo de Sustancias Psicoactivas), Ley 1414 de 2010 (Ley de Epilepsia) y a lo dispuesto en Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en lo relativo a la garantía de la atención en salud mental, el Ministerio de Salud y Protección Social, presenta los siguientes resultados de su gestión:

Promoción de la salud mental

- Lineamiento Promoción y detección temprana en salud mental en los entornos.
- Definición de las actividades individuales y colectivas de Promoción de la salud mental en la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).

Gestión del riesgo en salud mental

- Elaboración de lineamientos operativos de la RIAS de Problemas y Trastornos Mentales.
- Proceso de validación con el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud de la RIAS de Problema y Trastornos Metales.
- Modelo de implementación de telemedicina para la atención de problemas mentales, trastornos mentales y epilepsia en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental
- Adopción de la Guía de Práctica Clínica de prevención y atención de la conducta suicida con el apoyo técnico del IETS.
- Adopción de la Guía de Práctica Clínica de atención integral a la Demencia con el apoyo técnico del IETS

Gestión de la salud pública en salud mental

- Lineamiento de participación social en Salud Mental.
- Manual y ABC de cuidado al cuidador de personas con trastornos mentales y/o enfermedades crónicas discapacitantes.
- Manual y ABC de la gestión integrada para la Salud Mental en población habitante de calle en el marco del Modelos Integral de Atención en Salud.
- Manual y ABC de gestión integrada para la atención integral y diferenciada de la Salud Mental de mujeres víctimas de violencia sexual.



- Manual y ABC de gestión integrada para la atención integral y diferenciada de la Salud Mental de los niños, las niñas, los y las adolescentes que se encuentran bajo medidas de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Manual y ABC de Gestión Integrada para la Atención Integral y Diferenciada de la Salud Mental de la Población Privada de la Libertad.
- Proyecto para el Desarrollo de Capacidades institucionales y comunitarias territoriales para la atención en salud mental con enfoque psicosocial en 22 departamentos (Amazonas, Arauca, Caquetá, Cauca, César, Chocó, Guaviare, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre, Vaupés, Vichada, Tolima, Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Caldas, Risaralda, Guainía, San Andrés Isla).
- Primera y segunda sesiones de 2016 del Consejo Nacional de Salud Mental el día 31 de octubre y 5 de diciembre de 2016. Así mismo se realizó la primera sesión ordinaria de 2017 del CNSM el día 28 de abril.
- Documento de actualización de la Política Pública de Salud Mental para la construcción de Paz elaborado y socializado sectorial e intersectorialmente. Este documento es la base para construcción del documento CONPES que se adelanta con el Departamento Nacional de Planeación.
- 64 asistencias técnicas a las DTS para el proceso de Adopción, Ajustes y acompañamiento de la política pública de salud mental y construcción de paz y para los Consejos Territoriales de Salud Mental.
- Lineamiento de salud mental indígena implementado en 6 entidades territoriales (Toribio - Cauca, Tablón de Gómez – Nariño, Pueblo Rico – Risaralda, Mitú – Vaupés, Tierra Alta – Córdoba, Alto Baudó – Chocó) y ajustado con apoyo técnico de OPS y OIM. Insumo para para la elaboración del Programa de Salud Mental intercultural para población indígena
- Plan de trabajo para el desarrollo del Programa de Salud Mental intercultural para población indígena en concordancia con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018.
- Dos salas situacionales sobre conducta suicida (Bogotá y Medellín) como parte de la formulación del Plan nacional de Prevención y Atención a la Conducta Suicida 2017 – 2021.
- Actualización de la guía metodológica del Observatorio Nacional de Salud Mental –ONSM, con el plan de análisis del observatorio, el cronograma de este plan, el protocolo de dos de las tres investigaciones para realizar durante este año. Actualmente El ONSM se encuentra en fase de prueba y cargue de la información a la Web para su visualización al público al 30 de junio
- Proceso de capacitación en salud mental a los profesionales de salud que atenderán en las 26 Zonas Verdales de Transición y Normalización que hacen parte de los acuerdos de la Habana y acompañamiento a la atención en salud que se brinda en estas zonas.
- Implementación de los lineamientos de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental en niños, niñas y adolescentes y sus familias (aproximadamente 2000 sujetos) en el Carmen de Bolívar (Bolívar)
- Formación a 1.434 profesionales en salud de las diferentes entidades territoriales en el marco del convenio 519 de 2015 entre la OPS y MSPS en la estrategia MhGAP (Programa de Acción Mundial para Superar las Brechas en Salud Mental, por sus siglas en inglés). Esta guía le permite a los profesionales de salud no especializados realizar diagnóstico y abordaje inicial de las 14 principales condiciones en salud mental
- Diseño curricular, formación piloto presencial en Atlántico y formación de formadores del curso "*Cuidado de la salud mental en los entornos*" de vida para técnicos en salud pública y auxiliares de enfermería del SENA.

Farmacodependencia

Componente de fortalecimiento institucional

- Diseño de 32 Planes Departamentales de Oferta y Consumo de Sustancias Psicoactivas.



- Inicio de capacitación en procesos de atención integral a la problemática de drogas (a 370 profesionales y agentes comunitarios).
- Procesos de gestión, planeación e implementación de estrategias de reducción del consumo de drogas en 33 entidades territoriales con 1031 personas capacitadas.
- Acompañamiento técnico en el diseño e implementación de procesos de formación en el Sistema integrado e integral de servicios para personas familias y comunidades con consumo de SPA, orientado a los 32 Comités territoriales de Drogas, con 875 personas capacitadas.
- Procesos de Seguimiento y Evaluación a la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA y a las Acciones Implementadas por el Plan Nacional de SPA, con la participación de 16 departamentos.

En el componente de prevención

- 1092 familias en familias fuertes, amor y límites (convenio OPS) y 2073 por cajas de compensación.
- Formación en Ser, Saber y Hacer en prevención a 591 gestores y_/o líderes vinculados a programas nacionales con población vulnerable en herramientas teóricas y prácticas para la promoción de la salud y la prevención del consumo de SPA en los departamentos de Bolívar, Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Meta, Caquetá, Amazonas.
- Inclusión de intervenciones para la reducción del uso nocivo de Alcohol en los Planes Departamentales de Drogas en 14 Departamentos.
- Estrategia de Información, Educación y Comunicación: Proceso de territorialización de la campaña nacional Métele Mente, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Valle del Cauca, Bogotá, y Meta, con cobertura de 1.121.900 personas que participaron en el desarrollo local de acciones comunicativas.

En el componente de tratamiento del consumo de drogas

- Propuesta técnica diseñada y validada del Modelo de tratamiento de trastornos por uso de sustancias psicoactivas.
- Estudio de evaluación y diagnostico situacional de los servicios de tratamiento al consumidor de SPA y sus familias en el país.
- Desarrollo de tres procesos formativo dirigido a 270 profesionales de la salud a 21 departamentos en herramientas para el tratamiento de las adicciones (Treatnet).
- Acompañamiento Técnico en el diseño e implementación de procesos de formación en el Modelo de Desarrollo Económico incluyente, orientado a 40 servicios de atención a consumidores de SPA.
- Propuesta técnica diseñada y validada de herramientas que mejoran la prestación de servicios de tratamiento con los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Cundinamarca, Meta, Nariño, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, en desarrollo de la Ley 1566 de 20012, Ley 1616 de 2013 y el PNDSP.

En el componente de reducción de riesgos y daños

- Estrategias Regionales como respuesta al consumo emergente de heroína en 7 departamentos (Quindío, Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Bogotá, Norte de Santander) con 118 personas capacitadas.
- Fortalecimiento a redes de base comunitaria para consumidores de heroína en 7 departamentos con 156 personas capacitadas.
- Desarrollo de capacidades para reducción de Riesgos y Daños: Capacitación a equipos de salud para la atención a pacientes con consumo de drogas por vía inyectada en 7 departamentos; cobertura de 112 personas capacitadas.

- Desarrollo de un proceso de entrenamiento dirigido a 67 actores comunitarios e institucionales en 22 departamentos para la prevención y reducción de riesgo y daños del consumo de SPA y situaciones asociadas- CRIC.
- Acompañamiento técnico en el diseño e implementación de 10 procesos de formación orientado al fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria en los componentes del Plan Nacional de Reducción del Consumo en 32 Departamentos y Bogotá con 824 personas capacitadas.
- Acompañamiento técnico y financiero a través de la Resolución 6135 de 2016 para la implementación del programa "Pactos por la Vida" para la reducción de daños y riesgos por consumo de alcohol en el municipio de Valledupar y el Distrito de Riohacha.

Convivencia social y ciudadanía

Acorde con el Plan de Desarrollo 2014-2018, el Grupo se relacionan los siguientes principales logros

- Municipios con Laboratorios de Convivencia Social y Cultura Ciudadana con énfasis en violencia intrafamiliar
- Ocho (8) municipios con laboratorios de convivencia social y cultura ciudadana con énfasis en prevención de violencia intrafamiliar (Soracá, Duitama, Sogamoso y Ramiriquí en Boyacá y Maní, Pore, Yopal y Paz de Ariporo en Casanare).
- Municipios que implementan acciones para la promoción de la convivencia social en sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 21 entidades territoriales con asistencia técnica para la implementación de los lineamientos técnicos, estrategias y acciones de promoción de la convivencia y prevención de violencias a nivel sectorial e intersectorial a través de planes territoriales de salud y los plantes integrales de seguridad y convivencia ciudadana
- Creación del Observatorio Nacional de Convivencia y Protección de la Vida.
- Construcción de la batería de indicadores sobre convivencia social y prevención de violencias, base para el Observatorio Nacional de Convivencia y Protección de la Vida. Estos indicadores permiten medir el avance en los resultados de política pública de convivencia en el país más allá de los registros estadísticos sobre violencias, y establecer líneas de base para la evaluación de la efectividad de las estrategias de promoción de la convivencia y prevención de violencias.
- Cinco (5) entidades territoriales con recursos asignados del impuesto social a municiones y explosivos para la implementación de proyectos de prevención de la violencia intrafamiliar (Arauca, Boyacá, Santander, Medellín, Pereira).
- Ruta integral de atención para población con riesgo o sujeto de violencias de género, del conflicto armado y otras violencias interpersonales, construida y validada, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud - MIAS.
- Documento que consolida los elementos técnicos y metodológicos para el abordaje de la convivencia social desde las competencias del sector salud, con énfasis en el postconflicto.

3.9 Dimensión de sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos

Salud materno-perinatal

Se desarrolló la estrategia denominada "Prácticas Clave que salvan vidas" en territorios vulnerables, con el objetivo de mejorar las capacidades del recurso humano en la prestación de servicios de salud materna en las prácticas validadas por la evidencia para la anticoncepción, atención pre-concepcional, detección de alteraciones del embarazo parto y



puerperio, tratamiento de la emergencia obstétrica y prevención del aborto inseguro. Se realizaron 3 talleres con enfoque de formador de formadores y 25 talleres en las regiones más vulnerables para la mortalidad materna, definidas como Clúster de salud materna en Colombia.

Se realizaron acciones de asistencia y cooperación técnica territorial para el desarrollo de capacidades para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la salud materna en IPS, EPS, DTS y comunitaria, que permitió Identificar las oportunidades de mejora en la implementación de la estrategia de salud materna, en temas relacionados con la implementación del modelo de emergencia obstétrica, la armonización de planes de mejora y la prevención del aborto inseguro, en 140 municipios de 18 departamentos y 2 distritos del territorio nacional.

Se adquirieron y distribuyeron equipos críticos para la atención de emergencias obstétricas, en subregiones, priorizadas por mayor morbilidad y mortalidad materna y perinatal de Colombia (150 kits para la atención de emergencias obstétricas, 50 Balones de bakri y 110 Trajes anti choque).

Eliminación de la Transmisión Materno-Infantil (TMI) del VIH y de la sífilis congénita

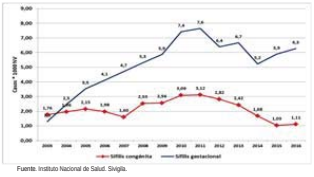
Con referencia al indicador de transmisión materno infantil se continua la implementación de la estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis congénita, La aplicación completa del protocolo, que consta de tratamiento antiretroviral anteparto e intraparto, parto por cesáreas, profilaxis al recién nacido expuesto y sustitución de la leche materna por sucedáneos de la leche materna, con lo cual se ha reducido la probabilidad de TMI de 40% a 3.4%. Entre 2008 y 2014* (dato preliminar), se presentó una disminución de la TMI del VIH al pasar del 5.8% al 3.5* % entre dichas cohortes.

Con referencia al indicador de sífilis entre 2008 y 2016, se presentó una disminución de la incidencia de sífilis congénita al pasar del 2.5 al 1.11 casos por 1.000 nacidos vivos; esta disminución se ha presentado por la captación y tamizaje de la gestante durante el control prenatal, aplicación del tratamiento de la gestantes con sífilis, búsqueda y tratamiento de los contactos sexuales, mejora en la notificación y clasificación de los eventos de sífilis gestacional y congénita.

Colombia avanza hacia el cumplimiento de las metas de eliminación de estos dos eventos propuestos por la iniciativa Regional de América Latina y el Caribe para el 2021 "Reducción de la TMI del VIH al 2% o menos, reducción de la incidencia de sífilis congénita a 0.5 casos o menos por 1.00 nacidos vivos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Gráfico No. 26. Casos de sífilis gestacional y congénita. Colombia 2008-2016






Fuente. Instituto Nacional de Salud. Sivigila.

Para apalancar el logro de estos indicadores el Ministerio de Salud y Protección Social ha adelantado las siguientes acciones:

Actualización de las guías de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/Sida en adolescentes (con 13 años o más de edad) adultos, incluidas las gestantes y para la atención de la infección por VIH en niñas y niños menores de 13 años de edad, guía de actualización de sífilis gestacional y congénita,

Se realizaron y publicaron:

- Estudio "Comparación de la eficacia de la prueba rápida individual y la prueba rápida dual para el diagnóstico de la sífilis y la infección por el VIH en los servicios de atención prenatal en Colombia".
- Estudio "Introducción de pruebas rápidas para sífilis y VIH en el control prenatal en Colombia: análisis cualitativo".

De otra parte tambien se llevo a cabo la evaluación y seguimiento nominal al sistema de información de la estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH al 100% de las entidades territoriales y aseguradoras.

Formulación y socialización del Plan de Intensificación para la Eliminación de la Sífilis Congénita, dando así cumplimiento al mandato del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el UNICEF.

Procesos de asistencia técnica desde el nivel nacional hacia las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) en estos procesos se socializan los protocolos para el manejo del VIH, sífilis gestacional y congénita, esta actividad es estable en el tiempo.

Infecciones de Transmisión Sexual – ITS, VIH/SIDA, hepatitis virales y co-infección.

El MSPS se ha comprometido con las metas internacionales de "90-90-90", propuestas por la OMS/OPS, para el año 2020: 90% de casos diagnosticados, 90% de pacientes en terapia antiretroviral y 90% de pacientes con supresión virológica, con el fin de reducir las nuevas infecciones por VIH, mejorar la calidad de vida de las personas con VIH y disminuir la mortalidad por SIDA. Así mismo, el país reiteró su compromiso con los ODS de acabar la pandemia para el año 2030. Para la obtención de estas metas, el país ha apuntado al cumplimiento de cada uno de los pilares implementando las siguientes estrategias:



- Difusión de las nuevas recomendaciones para el diagnóstico y la atención en VIH que facilitan alcanzar las metas 90-90-90, a través de la reducción de la brecha al diagnóstico temprano y al tratamiento oportuno.
- Se diseñó la ruta específica de atención en ITS, VIH, VHB y VHC que favorece el diagnóstico temprano desde la comunidad, centrada en las personas y en las redes integrales de salud, con gran protagonismo del nivel primario de atención tanto comunitario como institucional.
- Se culminan estudios de vigilancia en salud pública tales como el Estudio de Farmacorresistencia pre TAR al VIH1, el estudio de riesgo residual al VIH en bancos de sangre, el estudio del análisis de la mortalidad por VIH/Sida, el estudio cuali/cuantitativo de seroprevalencia del VIH y VHC en personas que se inyectan drogas, los cuales aportan insumos trascendentes para la toma de decisiones en la gestión programática. Adicionalmente, a través del Proyecto del Fondo Global, se culminaros los estudios cualicuantitativos de prevalencia del VIH por poblaciones clave de interés nacional.

Como parte de la implementación del plan nacional de actividades colaborativas TB/VIH, se capacitaron en el año 2016, 270 agentes comunitarios en TB/VIH, en 10 entidades territoriales, a través del convenio con la OIM; continua fortaleciéndose la oferta de Isoniacida a personas que viven con VIH, con 1.123 personas recibiendola en el año 2016 (la recibian 145 pacientes en el 2013) y la oferta de tratamiento antirretroviral a personas con coinfección con un 62,2% de dichos pacientes recibiéndola en el 2016 (la recibian el 40,2% en el año 2013).

En relación a las Hepatitis Virales, el MSPS se ha comprometido con las metas de la "Estrategia Mundial del Sector de la Salud Contra las Hepatitis Víricas 2016-2021" las cuales incluyen al 2020 reducción del 30%, en la incidencia de nuevos casos de infecciones crónicas por virus de las hepatitis B y C; reducción del 10%, en la mortalidad por hepatitis B y C; 90% de cobertura de vacunación con tercera dosis de hepatitis B en la infancia; prevención de la transmisión materno infantil de hepatitis B de madre a hijo con intervenciones oportunas en el recién nacido en el 50%; 30% de las infecciones crónicas por virus de la hepatitis diagnosticadas, tratamiento de las infecciones por virus de las hepatitis B y C.

Para la obtención de estas metas, el país ha implementado las siguientes estrategias:

- Elaboración y difusión de las Guías de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de las hepatitis B y C Crónica.
- Validación de las pruebas rápidas de hepatitis B y C disponibles en el mercado.
- Expedición de la Resolución 1692 de 2017, *"por la cual se establecen los criterios para la compra centralizada, distribución y suministro de medicamentos para la hepatitis C crónica y el seguimiento a los pacientes diagnosticados con dicha patología y se dictan otras disposiciones"*. Al Respecto, el Ministerio adelantó la compra de los medicamentos para aproximadamente 1000 pacientes
- Diseño del sistema de información para el seguimiento de los pacientes tratados para hepatitis C a través de la Cuenta de Alto Costo.
- Elaboración y difusión de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la hepatitis B.
- Diseño y pilotaje de los lineamientos de vacunación contra la hepatitis B en poblaciones clave.

Violencia de género

Los principales logros en el abordaje integral en salud de las violencias de género para el periodo del correspondiente informe son:

- 251 personas (215 mujeres y 36 hombres), de 142 organizaciones de base comunitarias, veedurías y asociaciones de usuarios de salud en cinco departamentos y un distrito (Caquetá, Chocó, Huila, La Guajira,

Vaupés y Buenaventura) capacitadas en Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y el Derecho a una vida libre de violencias y 72 materiales pedagógicos entregados para que las organizaciones realicen procesos de sensibilización y formación en salud y derechos sexuales y reproductivos.

- Cinco (5) estrategias de movilización social para la prevención de las violencias de género implementadas en Antioquia, Caquetá, Chocó, Huila y La Guajira. Estas estrategias fueron construidas por 142 personas que participaron en los grupos base conformados por servidoras y servidores públicos y personas de la sociedad civil. El número de personas sensibilizadas con las estrategias, fue de aproximadamente 600 en Medellín, 200 en Quibdó, 500 en Florencia, 500 en Neiva, 300 en Riohacha.
- Una estrategia de comunicaciones con el mensaje sombrilla de "En violencias de género, la salud es primero" distribuida a las Direcciones Territoriales de Salud, para posicionar la importancia de la atención integral en salud para las víctimas de violencias de género, principalmente de violencias sexuales y de ataques con agentes químicos.
- Presentación de piezas teatrales como "Ella en Shakespeare", "5 Mujeres, un mismo trato' y serie de microteatros sobre diferentes casos de violencias de género a cargo de Casa Ensamble y realización de foros de discusión y procesos de sensibilización, dirigidos a funcionarias, funcionarios, periodistas y a la comunidad en general en las ciudades de Bogotá, Medellín y Pereira.
- 1.543 profesionales del sector salud certificados en Atención en Salud Integral a Víctimas de Violencia Sexual, a través del curso virtual en la plataforma del SENA y de cursos presenciales realizados en departamentos con baja conectividad.
- 187 profesionales de salud certificados en Inclusión del enfoque psicosocial en la atención en salud a víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado de los departamentos de Amazonas, Vichada, Cauca, Guaviare, Caquetá, La Guajira, Putumayo, Vaupés, Cundinamarca, Bolívar, Valle del Cauca, Nariño, Meta y Tolima.
- Una Ruta integral de atención para población en riesgo o víctima de violencias, que incluye el abordaje integral de i) la violencia relacionada con el conflicto armado, ii) las violencias de género y, iii) la violencia interpersonal. Las violencias de género incluyen las víctimas de ataques con agentes químicos, las víctimas de violencias sexuales y las víctimas de otras formas de violencias de género. La violencia interpersonal incluye la violencia intrafamiliar, la violencia escolar y la violencia comunitaria.
- Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias de género, especialmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres, en funcionamiento y coordinado por el ICBF, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el MSPS, en cumplimiento de las Leyes 1146/07, 1336/09, 985/05, 1257/08, 1448/11, 1138/11, Decreto 552/12, 1719/14 y la orden 23 del Auto 009/15.
- 19 espacios de articulación intersectorial para la atención a víctimas de violencias de género fortalecidos en nueve (9) departamentos (dos municipios por departamento) y un distrito (Amazonas -Leticia y Puerto Nariño- , Antioquia -Medellín y Vigía del Fuerte, Caldas -Manizales y La Dorada-, Caquetá -Florencia y San Vicente del Caguán-, Cauca -Popayán y Tambo-, Cesar -Valledupar y La Paz-, Chocó -Quibdó e Itsmina-, Huila -Neiva y Colombia-, Magdalena -Sabanas de San Angel y Zona Bananera- y el Buenaventura).
- Guía metodológica para el abordaje intersectorial de las violencias de género y Curso de autoformación para el abordaje intersectorial en la atención integral a las víctimas de violencias de género, con énfasis en violencias sexuales, dirigido a servidoras y servidores públicos de los sectores de salud, justicia, protección y educación.
- Departamentos de Amazonas, Caldas, Guaviare, Cesar, Chocó, Huila, Cauca y el distrito de Buenaventura, con capacidad técnica de los gestores del SGSSS fortalecida para el abordaje integral de las violencias de género con énfasis en violencias sexuales, mediante la estrategia de asistencia técnica.
- Sistema de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género funcionando en los 32 departamentos del país, con un reporte anual de aproximadamente 90.000 casos de violencias de género con un total de 2.553 Unidades Primarias Generadoras del Dato en el País.



- Documento técnico sobre el Marco normativo, conceptual y operativo del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género, SIVIGE, elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Consejería para la Equidad de la Mujer. Este documento unificó conceptos y variables para el análisis de las violencias de género, como sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, grupos étnicos, ámbitos de ocurrencia, caracterización del agresor y relación con la víctima, entre otros.
- Línea de Violencias de Género implementada en el marco del Observatorio Nacional de Violencias de Género por parte del Ministerio de Salud con la primera salida de Información mediante indicadores de consulta abierta.

Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes

a. Formación de capacidades para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia.

Se terminó el diseñó la Estrategia de Atención Integral a NNA con énfasis en prevención de embarazo

Durante el año 2016, se realizaron acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de los municipios priorizados, para implementar la Estrategia en 22 Departamentos y 192 municipios seleccionados. Entre las acciones realizadas en los departamentos y municipios se cuenta:

- Fortalecimiento de instancias institucionales del Estado y los espacios de participación social para la coordinación y desarrollo de las acciones de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en la Adolescencia - ENPEA, la inducción y estandarización de procesos para su implementación, incluyendo contenidos, metodología, seguimiento y evaluación.
- Desarrollo de metodologías de reconocimiento y aproximación a los contextos, mediante el levantamiento de un mapeo de actores institucionales existentes a nivel territorial, departamentos y municipios asignados
- Elaboración de Tablero de Control para la Estrategia Nacional de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en la Prevención de Embarazos en la Adolescencia (ENPEA)

b. Desarrollo de capacidades para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes participantes en las iniciativas juveniles seleccionadas en 2014, pertenecientes a los municipios focalizados por tener el mayor promedio de tasas específicas de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 y 15 a 19 años en condiciones de vulnerabilidad,

Se realizó línea de base de estado de implementación y acompañamiento local a las 241 iniciativas activas, 166 con posibilidades de reactivación, 70 disueltas y 109 no halladas. Se realizaron 14 talleres regionales, en los cuales se tuvo representación de 210 iniciativas juveniles, de 30 departamentos y 99 municipios para un total de 415 participantes de 14 a 24 años. En los talleres se priorizo desarrollo de capacidades en gestión, formación en Derechos humanos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, cuidado del cuerpo, proyectos de vida, diversidad, violencia sexual, y de género, relaciones afectivas, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, intercambio de experiencias; movilización información educación, comunicación; participación juvenil, incidencia política y paz.

Se calcula que se contó con la participación 14.000 adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, de manera directa en todas las condiciones de etnia (indígenas (59) afrodescendientes (70), palanqueros (3) raizales (5); personas con discapacidad (45), víctimas del conflicto armado (92); LGBTI (80); excombatientes en proceso de reintegración (15) en 31 departamentos y 153 municipios; y 250.000 personas de manera indirecta.



c. Formación de capacidades en el talento humano en salud de Direcciones territoriales de salud (DTS), Empresas prestadoras de servicios de salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes y elaboración de insumos técnicos, normativos y de gestión de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes – SSAAJ:

- Asistencia técnica territorial para implementación del modelo de SSAAJ desde las entidades territoriales de salud, Se desarrollaron 22 encuentros dirigidos a prestadores de servicios de salud para adolescentes y jóvenes de IPS, EPS, ESE del departamento, encargados de Promoción y Prevención (Médicos/as, Enfermeros/as jefes y Psicólogos/as), representantes de cada Sector que integra la Mesa Intersectorial para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, adolescentes y jóvenes beneficiarios de las iniciativas juveniles y representantes de grupos, organizaciones o redes de jóvenes que trabajen en temas de sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos en departamentos priorizados por sus altas tasas de fecundidad específica en adolescentes y por solicitud de las Direcciones Territoriales (Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Sucre, La Guajira, Chocó, Quindío, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Huila, Tolima, Amazonas. Vaupés, Arauca, Casanare, Meta, Caquetá, Cundinamarca) . 10 talleres para el fortalecimiento de capacidades del talento humano para la implementación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes con participación de 406 profesionales y 71 adolescentes de 132 municipios.
- Asistencia técnica en el marco de la implementación de proyectos de para implementar y expandir los SSAAJ o a través de las Cajas de Compensación Familiar con participación de 267 profesionales y 37 adolescentes de 63 municipios. También con fuerzas militares, con la participación de 69 profesionales de 6 municipios.

d. Desarrollo de herramientas nacionales e internacionales para la promoción de los DSR dirigida a adolescentes y jóvenes, a mencionar:

- Organización y coordinación de acciones semana Andina de Prevención de Embarazo Adolescente, para la presentación de la obra de teatro "precoz", en Casa Ensamble; La asistencia fue de 70 Jóvenes en acción, del ICBF: 70 jóvenes, del Sena: 147 aprendices, de Iniciativas juveniles del país (MSPS-OIM): 26 jóvenes y del Colegio La Giralda de Bogotá: 70 jóvenes.
- Elaboración, diseño e impresión de brochure de la situación del embarazo en adolescentes en departamentos y a nivel nacional.
- Desarrollo del IV foro nacional de prevención del embarazo en adolescentes Al foro asistieron un total de 159 personas.
- Apoyo al desarrollo de una estrategia de comunicación Estrategia digital "sexualidad #SinMisterios para prevenir el embarazo", divulgado en la página del ministerio "generación más", http://www.generacionmas.gov.co/Pages/Default.asp y en la página: https://www.facebook.com/UNFPAColombia/notes
- Se realizaron 5 videos testimoniales con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, y el diseño de una campaña por medios virtuales.
- Estudio de cobertura y calidad de los SSAAJ:
- En el marco de un proyecto piloto liderado por UNFPA LACRO con la participación de Chile y Colombia, se llevó a cabo el estudio, En Colombia el estudio sólo evaluó la calidad, esta evaluación se realizó en los servicios de salud amigables de Duitama, San Onofre y Bogotá.

e. Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los Consejos Regionales, Consejo Nacional de Jóvenes de Prevención de Embarazo Adolescente y Veedurías Juveniles a los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes -SSAAJ, así como, en la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos los municipios focalizados por tener el mayor promedio de tasas específicas de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 y 15 a 19



años en condiciones de vulnerabilidad (menor instrucción, bajo nivel de riqueza, en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado):

- Consejos de Juventud para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia; conformado por (5) Consejos Regionales de Juventud para la prevención del embarazo en la adolescencia provenientes de 22 departamentos, constituido por 81 líderes juveniles.
- Veedurías Sociales Juveniles a los SSAAJ. Se encuentran funcionando 30 veedurías sociales, en 10 departamentos.
- Mapeo Grupos, redes y organizaciones juveniles (GORS): Se identificaron 106 GORS en 31 departamentos (excepto Vichada)

Desarrollo de capacidades en Anticoncepción y doble protección (AC Y DP):

- Desarrollo de 5 Talleres de formación al recurso humano los departamentos Norte de Santander, Sucre, Atlántico, Huila y Chocó, para mejorar capacidades de consejería en el marco de DSR con criterios de elegibilidad de la OMS 2015, en asesoría en marco de derechos sexuales y reproductivos, criterios de elegibilidad de la OMS 2015, entrenamiento en inserción y retiro de implantes subdérmicos y DIU entrega de Anticoncepción de emergencia y DIU en hospitales donde se atienden mayor número de partos y abortos del departamento, y entrega de documentos técnicos (los de esta reunión), para fortalecer las capacidades locales para la provisión efectiva de métodos anticonceptivos.
- Realización de 23 talleres de formación para la implementación de los SSAAJ en 23 DTS, con la participación aproximada de 1.000 profesionales de la salud, se realizó entrenamiento en consejería en anticoncepción y criterios de elegibilidad de la OMS.
- Talleres de formación en consejería en el marco de 5 reuniones regionales de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ) con cobertura nacional, participación aproximadamente 300 profesionales de salud a cargo de la atención a adolescentes y jóvenes en el país.
- 26 talleres de prácticas claves que salvan vidas bajo escenarios de simulación. Temáticas de atención pre-concepcional, anticoncepción, detección de alteraciones del embarazo, atención del parto normal, identificación y manejo precoz de complicaciones, remisión oportuna y prevención del aborto inseguro e IVE, manejo de la sepsis obstétrica, atención a la mujer con Síndrome Hipertensivo Asociado el Embarazo SHAE y prevención y atención de la hemorragia de origen obstétrico.
- Se desarrolló un proceso de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales en la organización, gestión, operación y prestación de servicios de IVE en 15 prestadores primarios de los Departamentos de Arauca, Amazonas, Atlántico, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca de los municipios de: Sincelejo, Soacha, Uribia, Arauca, Ipiales, Valledupar, Anserma, Villavicencio, Soledad, Quibdó, Ciénaga, Mocoa, Tuluá, Leticia, Popayán. La implementación de este proceso se llevó a cabo por la Fundación Oriéntame, en calidad de experta en la atención integral de la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE, en el entrenamiento a prestadores de servicios y en la implementación de servicios en baja complejidad.

Se brindó fortalecimiento a 73 profesionales, entre asistenciales y administrativos de las IPS/ESE seleccionadas incluyendo los siguientes elementos:

- Capacitación teórica en conocimientos sobre los aspectos normativos, jurídicos, médicos, sociales y éticos de la atención integral de la IVE, la implementación de la Sentencia C-355.
- Entrenamiento práctico para la atención (técnica de AMEU y de medicamentos para la realización del procedimiento de IVE, orientación, asesoría anticonceptiva, inserción de DIU e implante y control pos procedimiento IVE).

- Entrenamiento teórico y práctico en aspectos técnicos y operativos del servicio de IVE en primer nivel de atención.
- Diseño del plan de implementación y propuesta de réplica.
- Acompañamiento y seguimiento a la implementación del plan en capacitación de cada IPS/ESE.

3.10 Curso de vida

El Grupo Curso de Vida de la Dirección de Promoción y Prevención, en el transcurso de este periodo, ha consolidado su gestión en cuatro grandes ejes de trabajo, los cuales se desagregan y describen a continuación:

Implementación de rutas integrales de atención en salud: ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida y ruta integral de atención materno – perinatal.

Producción y desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos

El desarrollo de los lineamientos técnicos y metodológicos se constituye en una línea de trabajo permanente que establece las directrices y orientaciones de orden técnico, metodológico y operativo para la gestión del enfoque curso de vida en la RIAS, así como la implementación de las mismas en el territorio nacional. En este sentido en el periodo se han producido los siguientes productos:

- Planes estratégicos de salud para los momentos vitales: infancia (6- 11 años), adolescencia (12- 17 años) y juventud (18-28), adulto (29-59 años) y adulto Mayor (60 años y más), con enfoque de curso de vida.
- Documento lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal
- Documento metodológico para la socialización de los contenidos de los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal

Asistencia técnica: socialización y apropiación conceptual

Con objeto desarrollar capacidades en las Entidades territoriales para implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal, del Modelo de Integral de Atención en Salud - MIAS, se realizó asistencia técnica con actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Direcciones Territoriales de Salud - DTS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios - IPS) a través de escenarios de socialización, sensibilización

El abordaje metodológico de la jornada tuvo una intensidad de 16 horas de trabajo continuo en el que participaron treinta y dos DTS departamentales y cuatro DTS distritales donde se trataron los siguientes temas: humanización y talento humano, Política de Atención Integral en Salud, Modelo Integral de Atención en Salud, Rutas Integrales de Atención- RIAS, proceso de implementación de RIAS y construcción conjunta de un plan de acción para dar inicio ejecutar la implementación. Con la participación de: Atlántico, Magdalena, Guainía, Vichada, Caquetá, Risaralda, Quindío, Vaupés, Boyacá, Antioquia, Meta, Casanare, Arauca, Putumayo, Amazonas, San Andrés, Córdoba, Sucre, Cesar, La Guajira, Guaviare, Santander, Norte Santander, Cauca, Tolima, Huila, Caldas, Bolívar, Nariño, Chocó, Cundinamarca, Valle del Cauca, Barranquilla, Bogotá, Cartagena y Santa Marta.



Producto de las inquietudes y preguntas más frecuentes que realizaron los participantes en los espacios de socialización, se obtuvieron los insumos para la formulación del ABC y banco de preguntas como una herramienta para resolver las dudas frente a la implementación y operación de las RIAS.

Construcción de un plan de acción para la implementación a partir de la socialización de los conceptos y disposiciones normativas que recogió las acciones necesarias para la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para Población Materno – Perinatal, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades de los participantes.

Gestión territorial para la atención integral en salud para la primera infancia, infancia y adolescencia

Asistencia técnica, cooperación y acompañamiento territorial para la implementación de la atención integral en salud a la primera infancia.

En el marco de la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (Convenio 547 de 2015), se implementó la segunda fase del proceso de asistencia técnica, cooperación y acompañamiento territorial con el objetivo de desarrollar capacidades en las entidades territoriales para la implementación de la atención integral en salud a la infancia.

La segunda fase dio continuidad a los avances y logros de la primera y se centró en acompañar a las entidades territoriales en el reconocimiento de la situación y prioridades relacionadas con el derecho a la salud y alimentación de niños y niñas, con el fin de hacer el respectivo acompañamiento para gestionar las adecuaciones requeridas para la implementación de la atención integral a la primera infancia en conformidad con las prioridades identificadas.

En esta fase se trabajaron tres ejes: i. La gestión de la política (inclusión de prioridades en la planeación en salud, gestión para la inversión de recursos CONPES de infancia, la orientación de procesos de asistencia técnica), ii. La Calidad y humanización de los servicios de detección temprana y protección específica (socialización y acompañamiento para la implementación de la metodología de valoración de calidad y humanización de los servicios de atención prenatal, parto, posparto, recién nacido y crecimiento y desarrollo y para las adecuaciones o acciones de mejora requeridas) y iii. El fortalecimiento del trabajo con familia y comunidad para el cuidado y desarrollo integral de la infancia (Socialización de orientaciones conceptuales y operativas y acompañamiento a la estructuración de propuestas de trabajo).

El acompañamiento territorial contempló tres modalidades, las dos primeras desarrolladas en el marco del Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones:

- Desarrollo de capacidades en los departamentos priorizados para el Programa Nacional de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional.
- Acompañamiento a 21 departamentos priorizados, para el desarrollo de capacidades para la implementación de la ruta de atención integral en salud en lo relacionado con la promoción y mantenimiento de la salud a primera infancia
- La tercera modalidad fue el acompañamiento a cinco departamentos no priorizados en el convenio, proceso que estuvo a cargo del grupo curso de vida, para el desarrollo de capacidades para la implementación de la ruta de atención integral en salud en lo relacionado con la promoción y mantenimiento de la salud a primera infancia.



Los resultados del despliegue de la segunda fase descrita anteriormente, en relación a la asistencia técnica para la atención integral en salud para la primera infancia e infancia – Acompañamiento territorial, son los siguientes:

- Desarrollo de capacidades a los actores del SGSSS en los 32 departamentos, 5 distritos y 232 municipios priorizados por sus condiciones críticas de salud materna e infantil
- En relación al eje de gestión de política: nueve DTS realizaron autovaloración de sus capacidades e identificaron las oportunidades de mejora. Tres DTS designaron referentes de salud infantil. Seis DTS conformaron comités inter áreas para los temas de salud infantil. Nueve DTS realizaron ajustes a sus procesos de asistencia técnica para hacerlos más integrales. Diecinueve DTS fueron asesorados para la formulación de sus planes de acción en salud y dos DTS se asesoraron en sus componentes operativos del plan anual de inversiones en salud.
- Respecto a la calidad y humanización, en 174 IPS de los municipios priorizados y los equipos de las 37 DTS, se socializó la metodología de valoración de calidad y humanización de servicios de atención prenatal, parto y puerperio, recién nacido y control de crecimiento y desarrollo. En 164 municipios se logró la implementación de la metodología especialmente para el control de crecimiento y desarrollo en los municipios priorizados de los 5 departamentos en los que se acompañaba la implementación del PNPRAN (Bolívar, La Guajira, Nariño, Sucre, Guainía y Quibdó) y de éstos en 32 IPS se logró alguna adecuación del servicio en alguno de los puntos críticos identificados siendo principalmente la adecuación de infraestructura y la implementación de estrategias de demanda inducida para atención del crecimiento y desarrollo y atención del parto, entre otras.

En el mismo eje de desarrollo de capacidades para la implementación de la valoración de calidad y humanización a través de las herramientas diseñadas con este fin y que fueron evidenciados en los documentos de consolidación por cada uno de los departamentos objeto del acompañamiento territorial desde los equipos del Convenio OIM 547-2015 se destacan los siguientes logros

- Respaldo de las gerencias o direcciones territoriales
- Apropiación de la metodología como equivalente a los procesos de seguimiento a EAPB e IPS
- Se logró operativizar el anexo técnico de calidad y humanización y buscar que las direcciones territoriales, los prestadores y aseguradores establecieran mecanismos de evaluación de resultados en salud como garantía de los derechos en salud para el grupo poblacional de mujeres gestantes, niños y niñas
- Construcción de planes de mejoramiento por parte de IPS en los territorios

Por otra parte, se han desarrollado las siguientes acciones de asistencia técnica para la implementación integral en salud:

- Socialización de la Resolución 2175 de 2015, a los departamentos de Sucre, Guainía, Bolívar, Guajira, Nariño, Chocó, a través de la cual se realiza el seguimiento a las atenciones en salud a menores de 18 años, gestantes y atenciones de parto, con el fin de iniciar el proceso de reporte de la entrega de los micronutrientes, en el marco del Programa de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional (PNPRAN).
- Desarrollo de capacidades en temas de gestión de recursos para la atención integral para la primera infancia y gestantes.
- Desarrollo de capacidades a Instituciones Prestadoras de Servicios, a través de mecanismo virtuales para el reporte de la información de la Resolución 2175 de 2015, logrado con corte a mayo de 2017, el reporte efectivo de la información de 580 IPS.
- Gestión como sector para incluir la línea de salud en el ajuste del decreto (próximo en salir) de FONIÑEZ.



- Estrategias de información, educación y comunicación para la atención integral en salud a infancia y adolescencia diseñadas acorde a las características culturales de la población y que cubran efectivamente las poblaciones de riesgo.
- Elaboración del inventario y análisis de herramientas pedagógicas y didácticas actualizadas para la atención integral en salud a infancia y construcción de material pedagógico y didáctico para atención integral en salud a infancia. Divulgación de la maleta pedagógica.

Adecuación de los procesos de gestión

En el 76 % de las Direcciones Territoriales de Salud, se logró la adecuación de los siguientes procesos:

- Desarrollo de capacidades técnicas (apropiación conceptual del marco de política, enfoque de curso de vida y de lineamientos de atención integral en salud a la primera infancia e infancia).
- Disponibilidad de insumos (Dotación de implementos de consultorios del programa de crecimiento y desarrollo y control prenatal, incorporación de instrumentos como el CLAP y el modelo biopsicosocial a las historias clínicas de las mujeres gestantes, fortalecimiento de la demanda inducida, asignación de citas de acuerdo a resolución 412 de 2000, remisión interconsulta desde el programa de crecimiento y desarrollo hacia los servicios de vacunación y odontología, e implementación y mejoramiento de salas ERA).

Fortalecimiento de equipos territoriales

Contratación de talento humano (referente de infancia, vigilancia en salud pública, coordinador de promoción y prevención y funcionario de apoyo a la gestión en las entidades territoriales del Meta, Norte de Santander y Sucre.

Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intersectorial

- Participación activa de los referentes de salud infantil en espacios intersectoriales (Mesas técnicas de Primera Infancia, infancia, adolescencia y familia, comités temáticos, comités de seguridad alimentaria y nutricional).
- En el departamento de Chocó, se logró la elaboración de un documento inicial de valoración de capacidades de familias y comunidades para el cuidado y desarrollo integral, el cual puede ser útil para orientar el trabajo de priorización de necesidades de fortalecimiento de las familias y la construcción de acuerdos intersectoriales entre la DTS y otros sectores relevantes para la atención integral a NNA.

Inclusión en Planes de Salud Territorial

Se incluye como prioridad la Atención Integral en Salud para mujeres gestantes, niños, niñas y sus familias en los PST 2016-2019 y el PIC 2016, en los departamentos de Bolívar, Chocó, La Guajira, Sucre, Guainía, Nariño, Antioquia, Arauca, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Tolima y Vaupés.

Desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias en pueblos étnicos

A través del convenio 519 de 2015, entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud y de acuerdo a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Acompañamiento técnico y financiero a la formulación y validación de Rutas Integrales de Atención a la Primera Infancia con 10 comunidades de grupos étnicos, dentro de ellos: comunidades de los Pueblos

indígenas: Nasa, municipio de Toribio; Nasa, municipio de Jambaló; Pastos, resguardo del Gran Cumbal, Cumbal, Nariño; pueblo Misak, Resguardo indígena Pisciau, Piendamó, Cauca; pueblo Arhuaco, Sierra Nevada de Santa Marta, Cesar y Magdalena; pueblo Puinave, Resguardo el Paujil, Puerto Inírida, Guainía; pueblo Chimila – Ette Ennaka, comunidades Issa Oristunna y Ette Butteriya, del municipio Sabanas de San Ángel, Magdalena. Raizales: isla de Providencia. Palenqueros: San Basilio de Palenque, Bolívar. Afrocolombianos: ASOCASAN (Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan), Tadó, Chocó.

- Desarrollo de asesoría, asistencia técnica y supervisión a municipios seleccionados para la implementación de abordaje de la salud intercultural para la atención integral de las gestantes, niñas, niños y adolescentes de los pueblos étnicos priorizados en el proceso y por los autos de la corte constitucional.
- Se fortalecieron las capacidades operativas y técnicas en las instituciones de salud, mediante el acompañamiento de especialistas en ginecología y obstetricia y pediatría, mediante 8 módulos desarrollados, a través de la metodología de dialogo de saberes, grupos de discusión, talleres reflexivos, videos comentados.
- Información, sensibilización y movilización acerca del tema de familia y corresponsabilidad, la familia como actor clave de la salud integral de las mujeres gestantes, niños y niñas desde sus usos y costumbres, estas acciones se desarrollaron en los departamentos de La Guajira, Sucre, Nariño y Guainía.

Aprobación de recursos CONPES y otras fuentes de financiación

Los proyectos a nivel municipal y departamental aprobados fueron:

- Fortalecimiento de la red de frio para el Programa PAI en el departamento de Caquetá.
- Adecuación institucional para el fortalecimiento de acceso a los servicios de salud materno infantil mediante contrato interadministrativo con la ESE Hospital San José en el municipio de Belalcázar - Caldas.
- Dotación de salas de parto, fortalecimiento a las familias y comunidad previa valoración de la situación de las familias y desarrollo de capacidades a talento humano en salud materno e infantil, proyectos aprobados en el departamento del Tolima.
- Priorización de inversión de recursos CONPES por parte de la dirección territorial de salud departamental en actividades para el fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades y acciones para mejorar la calidad de las atenciones priorizadas en la ruta de atención integral en salud a infancia, en el departamento del Chocó.
- En el departamento de Nariño, se realizó la priorización de inversión de recursos CONPES por parte de la dirección territorial de salud departamental en actividades para el fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades y acciones para mejorar la calidad de las atenciones priorizadas en la ruta de atención integral en salud a infancia.
- En este proceso se involucraron los 32 DTS departamentales y las 5 DTS distritales La Guajira, Bolívar, Sucre, Choco, Nariño, Guainía, Cartagena, Amazonas, Antioquia, Atlántico, Arauca, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, San Andrés y Providencia, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada, Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Córdoba, Boyacá, Casanare, Quindío y Risaralda.

Generación de hábitos y prácticas saludables

En el proceso de implementación de esta estrategia se obtuvieron los siguientes resultados:

- Documento con el diseño metodológico del proceso de formación teórico - práctico a las instituciones y comunidades focalizadas, para formación y entrenamiento en la Estrategia de hábitos de vida saludable y en el uso del Kit de herramientas, incluyendo el seguimiento de la apropiación y uso por los actores cualificados.



- Diseño e implementación de la campaña y material comunicacional
- Implementación de la Estrategia para promover Hábitos de Vida Saludable que comprende 12 municipios: Pueblo Bello en Cesar, Kamentsá en Valle del Sibundoy en Putumayo, Raizales en San Andrés y Providencia, Palanqueros en San Bacilo de Palenque en Bolívar, Marizales - Caldas, Maicao en Guajira, Ibagué- Tolima, Barranquilla - Atlántico y Bogotá, Cauca-Popayán, Boyacá - Duitama, Mitú - Vaupés.
- Distribución de material para los 12 Municipios, 6 actores por municipio y 12 kits por Municipio (2 por actor institucional y kit para proceso de cualificación con equipos remotos del operador.
- En relación al CONPES 3861 de 2016 y 3887 de 2017 se han adelantado las siguientes acciones de socialización y seguimiento: 1) Socialización de las orientaciones generales para formulación de proyectos y de los lineamientos técnicos correspondientes a la línea de salud "salud y bienestar en los mil primeros días". 2) Construcción de informe de seguimiento a la ejecución de recursos CONPES, en el sector salud.

Fortalecimiento de las competencias en el talento humano para la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque diferencial y de curso de vida

El fortalecimiento de la capacidad institucional a partir de la cualificación del talento humano, se orientó a generar procesos de formación o actualización permanente dirigida a los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud con responsabilidad en la promoción de la salud de las gestantes, niños y niñas, contribuyendo al desarrollo integral, las temáticas abordadas pretendían fortalecer la planeación, gestión y operación de la atención integral. Los procesos desarrollados en el 2016 fueron:

Prácticas claves que salvan vidas bajo escenarios de simulación

Mediante la realización de 28 talleres (3 en modalidad de facilitador y 25 talleres regionales). Las temáticas abordadas en estos talleres fueron: atención pre-concepcional, anticoncepción, detección de alteraciones del embarazo, atención del parto normal, identificación y manejo precoz de complicaciones, remisión oportuna y prevención del aborto inseguro e IVE, manejo de la sepsis obstétrica, atención a la mujer con Síndrome Hipertensivo Asociado el Embarazo SHAE y prevención y atención de la hemorragia de origen obstétrico. Como resultado de este proceso se logró:

- La cualificación de 774 profesionales de la salud en Prácticas claves que salvan vidas bajo escenarios de simulación en 153 municipios y 184 IPS e instituciones relacionadas con los servicios de salud.
- Entrega de insumos críticos para la atención de emergencias obstétricas: 110 trajes antichoque, 50 balones de Bakri, 150 kits de emergencia obstétrica a los representantes de IPS de los municipios.

Las DTS priorizadas para la cualificación en esta estrategia fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Vichada, La Guajira, Santa Marta, Norte De Santander, Córdoba, Valle Del Cauca, Bogotá D.C.

Implementación del plan de acción en salud primeros mil días

En cuatro áreas demostrativas en los departamentos de La Guajira, Chocó, Guainía y Nariño. Como una de las actividades de este proceso se realizó la cualificación a los profesionales y técnicos de la salud de las instituciones seleccionadas como áreas demostrativas, responsables de los programas materno-infantiles. Los contenidos fueron:

- Bloque 1. Derechos sexuales y reproductivos, Salud de la Familia Gestante y Atención del Parto: i) derechos de salud sexual y reproductiva y equidad de género, ii) prevención y detección temprana de las alteraciones



del embarazo, iii) complicaciones del embarazo y trabajo de parto y atención del parto y iv) mortalidad materna.

- Bloque 2. Salud de las niñas y los niños desde la gestación hasta los dos años de vida: i) derechos de los niños y las niñas, ii) humanización de la atención en salud, iii) crecimiento y desarrollo del niño y la niña en la etapa prenatal y nacimiento humanizado, iv) puericultura del recién nacido, v) lactancia materna, vi) visita domiciliaria y signos de alarma, vii) pautas de crianza, viii) crecimiento y desarrollo del niño y niña del mes hasta los dos años de vida extrauterina, ix) Escala Abreviada de Desarrollo – EAD, x) Teorías del desarrollo infantil, xi) Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, xii) Salud oral, xiii) Programa AIEPI, xiv) educación para la salud y xv) alertas del desarrollo.

Ayudando a respirar al bebé, transporte neonatal y cuidados esenciales del recién nacido

En esta estrategia tuvo su ejecución en las DTS de Barranquilla, Amazonas, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo y Arauca y las ciudades de Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Sincelejo, San Andrés y Providencia. En total se logró la ejecución de 30 talleres con la participación de 1334 personas, las cuales se cualificaron las siguientes temáticas: i) Ayudando a respirar al bebé, ii) transporte neonatal y iii) cuidados esenciales del recién nacido.

Estrategia nacional para la prevención de ceguera por retinopatía del prematuro

Dirigido a profesionales de la salud: auxiliares, terapistas respiratorias, enfermeras, médicos generales, pediatras y neonatólogos en las instituciones que cuentan con Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal. Como resultado de este proceso de calificación se obtuvieron los siguientes resultados:

- Formación de 55 profesionales de salud: 3 médicos generales, 4 oftalmólogos, 14 enfermeras, 22 terapeutas respiratorias y 5 neonatólogos/as para la implementación del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematuro.
- Implementación del protocolo nacional del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematura en las siguientes instituciones en el distrito de Barranquilla: 1. Hospital Niño Jesús, 2. Clínica General del Norte, 3. Clínica San Diego, 4. Clínica Vidacoop, 5. Clínica Medesp, 6. Hospital Metropolitano, 7. Clínica Adelita de Echar, 8. Clínica La Merced. Sabanalarga: 9. Hospital de la sabana. Soledad: 10. Clínica Adela echar soledad, y 11. Hospital Uninorte.
- Asimismo, a través de la implementación del protocolo nacional del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematuro, se logró identificar que de 344 pacientes, 43 de ellos (12,5%) presentaron retinopatía, y 26 (60,5%) de estos últimos requirieron ser tratados con terapia laser, los demás continúan en seguimiento.

Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI

- En el componente comunitario, el objetivo principal de este proceso fue el fortalecimiento de las capacidades para el cuidado y la crianza de los niños, niñas, familias y comunidades. El trabajo se fundamentó en el componente comunitario de la estrategia AIEPI, abordando el enfoque de riesgo como un nivel de determinación proximal que requiere dar cuenta de un ejercicio comunitario de problematización a partir de una lectura de derechos realizada por la comunidad, en el que se cubrió el 100% de las DTS.
- Evaluación de impacto de las intervenciones en cualificación del talento humano en salud que cumple funciones relacionadas con PAI y con atención en salud a primera infancia, infancia y adolescencia, en articulación con estrategias AIEPI, IAMI y Grupo Curso de Vida. Se logró capacitar a 105 participantes y con relación a la transferencia de conocimiento y con el fin de estandarizar las acciones realizadas en cada uno de los componentes del programa a nivel central y local, se ejecutaron 38 capacitaciones en las que se



formaron a 4205 personas de todo el territorio nacional. El estudio de AIEPI, fue un estudio de tipo ex post con combinación de abordajes cuantitativos y cualitativos y de naturaleza participativa en 6 regiones del país y en 16 municipios, cuyos resultados facilitaron la obtención de una guía armonizada a la política actual y al modelo integral de atención en salud, para el desarrollo del componente comunitario AIEPI, fortaleciendo familias, comunidades para la atención integral en salud de la primera infancia.

Implementación de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes

Este proceso incluye consejería en anticoncepción y criterios de elegibilidad de la OMS y fue implementado en el 100% de las DTS. En esta estrategia se logró:

- Formación a 300 profesionales de salud a cargo de la atención a adolescentes y jóvenes para la implementación de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.
- Entrenamiento de 1.000 profesionales en salud en la implementación de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes.

Restablecimiento del derecho a la salud

Asistencia técnica y acompañamiento a Direcciones Territoriales en Salud – DTS para el fortalecimiento de capacidades del talento humano a cargo de la atención de gestantes, niños, niñas y adolescentes. en situaciones de vulneración y Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD. En el marco de un trabajo intersectorial con el ICBF y el sector salud (Direcciones Territoriales y Locales de Salud), se realizaron seis talleres para intervención en este tema fueron: Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Cundinamarca y Bogotá.

Gestión del conocimiento

Como resultados de la gestión del conocimiento se destacan los siguientes

- Actualización y ajuste de la escala abreviada del desarrollo y escala de valoración cualitativa del desarrollo, a partir del mapeo de ítems de otras escalas y conformación de un grupo de expertos con el cual se realizó consenso con método Delphi con ronda virtual y presencial.
- Estudio piloto con participación de 302 niños y niñas en Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, el objetivo es realizar ajustes a la escala abreviada del desarrollo, a partir de los hallazgos en campo.
- Estudio de la medición de la oferta y demanda para la atención preconcepcional y se propuso el protocolo para un estudio de costo-efectividad de la consulta preconcepcional.

3.11 Salud ambiental

**Reglamentos sanitarios:** Se expidieron en el periodo los siguientes:

- Protocolo Autocontrol persona prestadora del servicio público de acueducto y los procesos de supervisión por parte de la autoridad sanitaria.
- Resolución 000549 del 1 de marzo de 2017, "Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016, "Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015 en lo

referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales".
- Circular "Fortalecimiento en las acciones de vigilancia, prevención, atención y control de cólera por alerta epidemiológica en la región".
- Resolución 0837 de 2076 "*Por la cual se modifican los artículo 10 y 14 de la resolución 0689 de 2016 Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones ...* ".

Gestión sectorial e intersectorial

- "Formulación, aprobación y divulgación de la Política Integral de Salud Ambiental - PISA"
- "A 2021 se habrá formulado y estará en operación el Sistema Unificado de Información en Salud Ambiental SUISA"
- "A 2021 se habrán creado, mantenido y/o fortalecido los diferentes espacios de gestión intersectoral a nivel nacional, en los departamentos, distritos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales CAR".

Política Integral de Salud Ambiental – PISA

Aprobación en CONASA la propuesta de la Política Integral de Salud, del cual se cuenta con un documento consolidado de diagnóstico, marco conceptual, objetivos y plan de acción. Se debe surtir proceso ante planeación Nacional DNP

Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA

El Ministerio de Salud tuvo la presidencia de la CONASA, la gestión de la Comisión se centró en cerrar el proceso de elaboración del Plan de Acción y Seguimiento - PAS de la Política Integral de Salud Ambiental, así como en apoyar la gestión de la CONASA y las mesas técnicas en la implementación del plan de trabajo de gestión del conocimiento e información en Salud Ambiental.

De la gestión a mayo de 2017, se cuenta con el plan de acción de la CONASA aprobado para 2017, el cual de forma general:

- Incluye acciones del plan de acción de la PISA con inicio en 2017, para avanzar su desarrollo y evitar incumplimientos o rezagos (Implementación del SUISA, el manual operativo, y el acompañamiento a los COTSA al igual que la realización del II Encuentro Nacional).
- Continúa vinculando la implementación del SUISA, desde las diferentes entidades de la comisión (continuando la delimitación de indicadores con base en el modelo de fuerzas motrices, y su respectiva caracterización de fuentes y el generar documentos analíticos por componente temático).
- Inicia el seguimiento a las mesas técnicas de la CONASA, a través de los planes de acción y en cumplimiento al lineamiento de conformación y funcionamiento de las mesas técnicas de la Comisión.
- De las seis (6) mesas de la Comisión, varias de sus acciones a 2016 dieron prioridad a la construcción de indicadores para el SUISA y a la descripción de los aspectos de articulación intersectorial por entidad para las mesas de los COTSA, tal que permitieran una mayor representación y participación de los sectores con base en sus alcances y capacidad territorial.

Es de mencionar como parte de la gestión de las mesas los siguientes resultados:

Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental – SUISA

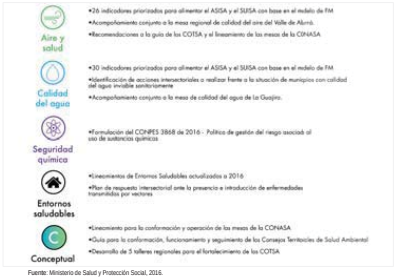


De este proceso, es mencionar entre sus avances más recientes:

- Concertación y actualización del plan de trabajo para la gestión de información, el cual continúa siendo parte del plan de acción de la CONASA, con base en 3 productos relacionados con: actualizar la batería de indicadores contando con un total de 93 priorizados intersectorialmente, 30 corresponden a calidad del agua, 26 para aire y salud, 37 para zoonosis y 8 indicadores para movilidad.

Gráfico No. 27. Principales resultados de gestión de las mesas técnicas de la CONASA, año 2016






Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2016.

Portal Web SUISA

Avances en la creación del portal web del SUISA en modo de prueba, contando con la consolidación de la información proveniente de las Direcciones Territoriales de Salud, tal como lo son las Experiencias Territoriales Exitosas sectoriales e intersectoriales las cuales pueden incidir en el abordaje de las problemáticas de salud ambiental (anexo 1)

En cumplimiento de los compromisos de la CONASA, de desarrollo el código fuente al interior del Ministerio, respondiendo a al diagnóstico de necesidades de los diferentes actores

Fortalecimiento de la gestión territorial de la salud ambiental a través de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA

Se logró la formalización de 6 nuevos COTSA, 4 de estos departamentales como el de Norte de Santander (Decreto 1144/2016), Boyacá (Decreto 682/2016), Cesar (Decreto 264/2016), Chocó (Decreto 254/2016), y dos de carácter distrital y municipal como Cartagena (Decreto 693/2016) y Cali (Decreto 0115/2016).

Acompañamiento a los COTSA a Cundinamarca, Guajira, Risaralda, Casanare, Yopal, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Sucre, Atlántico, Huila, Putumayo, Guaviare y San Andrés,

Aire y salud

Desarrollo de lineamientos de los componentes de Salud Ambiental



- Participación en la elaboración del Capítulo de Salud Ambiental en el "*Informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia 2011 -2015*", liderado por IDEAM.
- Definición y aprobación plan de acción para el año 2017.

Cambio climático – 2016/2017

- Formulación proyecto pre estructurado de la temática de cambio climático para la estrategia Ondas – Colciencias.
- Desarrollo de las acciones en cumplimiento de la agenda interministerial con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, componente de cambio climático
- Elaboración del documento de gestión para el análisis de Situación de Salud Ambiental – ASISA.
- Elaboración del Boletín de Clima y Salud, iniciativa intersectorial liderado por la Dirección de Promoción y Prevención y el Instituto Nacional de Salud en coordinación con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM, brindando información relevante a las personas, familias y comunidades para estar preparadas, adaptadas y resilientes al clima

Zoonosis

Gestión de insumos

El Ministerio adquirió y distribuyó a las entidades territoriales de salud del orden Departamental y Distrital biológicos antirrábicos de uso en humanos y el biológico antirrábico para perros y gatos, así:

Tabla No. 33. Insumos Adquiridos Insumo para el programa de zoonosis en el 2016 y 2017

| AÑO | Vacuna antirrábica de uso en perros y gatos |
|---|---|
| 2016 | 530.000* |
| 2017 | 2.694.210** |

Fuente: SSA 2015 y 2016.
*En el segundo semestre se adiciono el Contrato 253 de 2017 para adquirir esta cantidad adicional de vacuna
**Este biológico está pendiente la entrega por parte de Laboratorios Vecol S.A. al Ministerio de Salud y Protección Social

Las Entidades Territoriales de Salud reportaron la vacunación de 4.321.895 perros y gatos, con una cobertura nacional del 67%. Por su parte, para el periodo 1 de enero a 30 de abril de 2017, las entidades territoriales han notificado la vacunación de 588.391 perros y gatos, alcanzando una cobertura acumulada de 8.9% a 31 de mayo de 2017, estando pendientes los informes de segundo bimestre de vacunación 2017 (marzo abril), de las DTS de Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Quindío, Santander, Sucre y Vaupés

Desde el Consejo Nacional de Zoonosis, del cual forman parte los Ministerios de Salud, Ambienta y Agricultura, al igual que el Institutos Colombiano Agropecuario, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, se formuló el Plan intensificado de prevención, vigilancia y control de la rabia, con lo cual se pretende cumplir la meta de eliminación de la rabia humana transmitida por perros en el país y el control de la rabia humana de origen silvestre, así mismo se está trabajando en la caracterización de las fuentes de información, dentro del Análisis de Situación en Salud.

Movilidad segura – 2016/2017

- Construcción de la estrategia de Movilidad Segura desde el enfoque de Salud Ambiental para orientar a las direcciones territoriales de salud.
- Monitoreo y seguimiento a los productos acordados en los términos de referencia para carta de acuerdo (COI/OA 1500016) para validación de estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible

Desarrollo de lineamientos de los componentes de salud ambiental

- Consolidación de la Estrategia de Seguimiento a la gestión territorial sectorial de salud ambiental y sus instrumentos
- Validación Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible
- Propuesta de "Guía para identificar el riesgo de los cuerpos de agua naturales que abastecen los sistemas de suministro de agua para consumo humano en el marco de la Resolución 4716 de 2010".
- Propuesta de "Guía técnica que orienta la elaboración del plan de trabajo correctivo"

Componente seguridad química

En el marco del CONPES 3550, se realizó la formulación interinstitucional de los proyectos normativos en decretos sobre gestión de Químicos puestos en consulta pública en febrero 2017:

- "Por la cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones"
- "Por la cual se establece los instrumentos para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial"
- "Por el cual se adopta el Programa de Prevención de Accidentes Mayores"
- Formulación de la resolución "Por la cual se modifican los requisitos para la demostración de la conformidad de los juguetes, sus componentes y accesorios que se comercialicen en el territorio nacional", se encuentra en proceso de publicación Nacional e Internacional.
- Documento de Gestión del Análisis de Situación de Salud Ambiental por Sustancias Químicas -ASISA Sustancias Químicas – SQ en el Marco del Sistema Unificado de Información en Salud Ambiental.
- Liderar el "Plan sectorial de salud de mercurio" y sequimiento al "Plan Único de Mercurio", de forma articulada con los Ministerios de Ambiente, Minas y Comercio, en el marco de la Ley 1658 de 2013, avanzando en la definición de las estrategias para el componente de Dispositivos médicos y salud bucal, con Prestación de Servicios, Epidemiología, Riesgos Laborales, actualmente en concertación con Min Comercio.
- Reglamentación del artículo 5 de la Ley 1658 de 2013, con el Ministerio de Comercio, en relación al control a la importación de Mercurio, el cual se consolido en el Decreto 2133 de 2016.
- Actualización de la exposición de motivos para proyecto de Ley de Ratificación del Convenio de Minamata sobre mercurio remitido por Cancillería y desarrollo de la Asistencia Técnica de la Secretaria del Convenio de Rotterdam para el establecimiento de las medidas reglamentarias de implementación.
- Construcción de la ruta de asistencia en salud a las personas potencialmente expuestas a mercurio en la zona de la Mojana, dentro del marco de los estudios de identificación de efectos en la salud por la exposición a mercurio realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social- Universidad de Córdoba y el Instituto Nacional de Salud, Ruta Socializada a EPS´s y DTS´s.
- Estudio de identificación de efectos sobre la salud por exposición a mercurio en departamentos priorizados, con presencia de minería aurífera y sus impactos desde el enfoque de género". para los departamentos de Chocó, Nariño y Vaupés a través del convenio interadministrativo entre el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Universidad de Córdoba.
- documento de propuesta de metodologías para realizar estudios de impacto en salud y de riesgo en salud por las actividades de proyectos mineros nuevos y existentes en el país.



- Acompañamientos técnicos solicitados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, haciendo énfasis en los procedimientos y requisitos que deben ser implementados y sequidos por la DIRAN dentro del contexto del Programa de Erradicación de Cultivos ilícitos por Aspersión Terrestre – PECAT en pro de la protección de la salud de los grupos operativos y la comunidad en las zonas de influencia del programa

Componente Inspección, Vigilancia y Control Sanitario

- Construcción del Modelo Operativo para las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para los objetos de interés en salud ambiental.
- Construcción de las herramientas para la implementación del Modelo Operativo para las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para los objetos de interés en salud ambiental.

Entornos saludables: junio 2016 – mayo 2017

- Participación en la formulación del Decreto 1898 de 2016, con un componente de gestión social y proyecto de la Guajira, agua y saneamiento básico – tecnologías alternativas.
- Participación en la estrategia Alianza para el reciclaje liderado por Ministerio Ambiente, en las ferias de oferta institucional a nivel nacional y distrital (Valledupar, Bucaramanga y Distrito Capital) segundo semestre del 2016.
- Producción de lineamientos Nacionales de Entornos Saludables, Fichas de caracterización del EC, EH, EL y EE, Manual de Gestión Territorial y metodología para la formulación del Plan de Acción intersectorial de Entornos Saludables – PAIES, en el año 2017 se encuentran en proceso de implementación.
- Acompañamiento, seguimiento y evaluación al Proyecto Especial de Sorbos de Vida, Agua para Consumo en la Vivienda (Filtros de Vela Cerámica) ", a las DTS de Caldas, Atlántico, Magdalena, Santa Marta y Nariño, como componente educativo para el uso de tecnologías alternativas en comunidades vulnerables.



## 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD

### 4.1 Infraestructura hospitalaria y dotación

Lineamientos para la gestión integral de infraestructura física en salud y la dotación hospitalaria

Se dio continuidad con la elaboración de guías e instrumentos que orienten la gestión de la capacidad instalada y a la preparación del acto administrativo que modifique la Resolución 4445 de 1996, relacionada con las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

Específicamente, como parte de la metodología diseñada y empleada para actualización de la norma, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas con diferentes especialidades médicas para la validación de los estándares propuestos. Igualmente, se socializó la propuesta de actualización de esta norma al interior de las dependencias del Ministerio y posteriormente con las Entidades Territoriales. Adicionalmente, se expidió la Resolución 2324 del 03 de junio de 2016, *"Por medio de la cual se adoptan los estándares de calidad para la atención en salud en los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica y personas con trastorno mental sobreviniente a la privación de la libertad"*.

Entidades territoriales departamentales y distritales apoyadas en la formulación, implementación y seguimiento de lineamientos para la gestión integral de infraestructura física en salud y la dotación hospitalaria

En el Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca, dentro de sus prioridades estratégicas se estableció el Desarrollo Social en el que se incluyen los sectores de educación, salud y atención integral. En este contexto, el Consejo Directivo del Contrato Plan con la Región Norte Cauca realizado el 10 de octubre de 2016, priorizó para su ejecución, el proyecto *"Construcción de la Planta Física para la Reubicación del Hospital de Mediana Complejidad Francisco de Paula Santander ESE – Santander de Quilichao – Departamento del Cauca"*.

La Resolución 6369 de diciembre de 2016, estableció que cuando el proyecto presentado por la Entidad Territorial dentro de sus fuentes cuente con cofinanciación de Contratos Plan, la asignación, el giro, la ejecución y seguimiento de los recursos, debe sujetarse a lo establecido en el Decreto 740 de 2016, o la norma que la modifique, adicione o sustituya. En el marco de lo señalado, para la ejecución del proyecto *"Construcción de Planta Física para la reubicación del Hospital de Mediana Complejidad Francisco de Paula Santander ESE – Santander de Quilichao – Departamento del Cauca"* se suscribió el contrato específico número 858 de 2016, entre el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento del Cauca, el Hospital Francisco de Paula Santander ESE por valor de $35.689.170.941, que se financió con recursos del Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Salud y Protección Social, del Sistema General de Regalías y del Presupuesto General de la Nación - DNP - Contratos Plan, con el siguiente detalle:

Tabla No. 34. Fuente de financiación de recursos
Contrato Específico 858 de 2016 en el marco del Contrato Plan con el Norte del Cauca

| FUENTE DE RECURSOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| Total | $35.689.170.941 | 100 |
| Gobernación del Cauca – Fondo de Compensación Regional | $12.060.168.381 | 33,8% |
| Departamento Nacional de Planeación - Contratos Plan | $15.000.000.000 | 42,0% |



| FUENTE DE RECURSOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| Ministerio de Salud y Protección Social - Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional". | $8.629.002.560 | 24,2%" |

Fuente: Estudios previos del contrato 858 de 2016

Adicionalmente, se continua con el seguimiento a los recursos transferidos para la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de la capacidad instalada, a través de un sistema de seguimiento, a partir de variables críticas que dan cuenta del avance en la ejecución de cada uno de los proyectos, de tal manera que sea posible verificar que el uso de los recursos asignados a los proyectos viabilizados por el Ministerio, en las condiciones y términos aprobados.

A la fecha 2017, se encuentran en seguimiento los proyectos de 180 Empresas Sociales del Estado en 164 municipios de 25 entidades territoriales, por valor de $196.892 millones.

Formas funcionales de organización y gestión de servicios

En el marco de lo establecido en la Política de Atención Integral en Salud (artículo 65 de la Ley 1753 de 2015 y Resolución 429 de 2016), el Ministerio continuó con los desarrollos técnicos sobre formas funcionales de organización y gestión de los servicios de salud, en términos de brindar a la población un proceso de atención en salud en condiciones de accesibilidad, integralidad, continuidad, calidad y resolutividad. En tal sentido, prosiguió con el diseño de instrumentos y prestación de asistencia técnica para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y de las Unidades Funcionales para la Atención Integral de Cáncer del Adulto e Infantil, así como la elaboración de propuestas técnicas y normativas sobre el Prestador Primario de Salud y los Centros de Referencia de Diagnóstico, Tratamiento y Farmacia para la Atención de Enfermedades Huérfanas.

### 4.2 Redes integrales de prestadores de servicios de salud

Conforme con lo establecido en la Resolución 1441 de abril 21 de 2016, las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud -RIPSS deben ser presentadas por las Entidades Promotoras de Salud -EPS, para su habilitación por cada uno de los Departamentos o Distritos, en los cuales están autorizadas para operar.

Las RIPSS se deberán conformar y organizar con la disponibilidad, suficiencia y completitud de la oferta de servicios, que permita la gestión de la atención en salud de la población afiliada a la EPS. Para la gestión del proceso de atención, las RIPSS estarán conformadas y organizadas por *componentes primarios y complementarios* de servicios de salud. Los primeros son los encargados de las acciones individuales y colectivas de fomento y autocuidado de la salud, protección específica, búsqueda activa de casos, detección temprana, tratamiento y rehabilitación básica; en tanto los complementarios, son los encargados de la atención de eventos de mayor complejidad, que requieren de elementos tecnológicos y personal especializado.

Para la implementación de lo dispuesto por la citada Resolución, durante el período, el Ministerio adelantó acciones tendientes a soportar dicho proceso, como la elaboración y publicación de instrumentos metodológicos, Manuales de Habilitación de las RIPSS para las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Territoriales Departamentales y Distritales, y la Superintendencia Nacional de Salud. Así como la prestación de asistencia técnica para el ejercicio de las responsabilidades establecidas en dicha norma.

Con relación a instrumentos operativos, se ha venido trabajando en el diseño del Módulo de Redes del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS, el cual es un aplicativo planificado en ambiente web, que tiene como propósito registrar y soportar las diferentes etapas del proceso de habilitación de las RIPSS (entrada,

permanencia – incluyendo novedades, y renovación de ésta), así como las actuaciones de los agentes y de las entidades territoriales. Una vez dispuesto dicho Módulo a partir del segundo semestre de 2017, las EPS cuentan con un término de doce meses para su habilitación.

Así mismo, para disponer de mayor información para la estimación de la suficiencia y completitud de las RIPSS, se trabaja en las especificaciones y desarrollos técnicos de los componentes de talento humano en salud, infraestructura y de dotación del REPS.

Prestador Primario de Servicios de Salud

Como forma de organización funcional para la gestión de la prestación de los servicios de salud del componente primario de las RIPSS y de apoyo a la gestión del riesgo en salud, se trabaja en los desarrollos conceptuales y operativos del Prestador de Servicios de Salud, para lo cual se elaboró el respectivo documento técnico, el cual ha sido objeto de discusiones al interior del Ministerio.

Así mismo, se elaboró una propuesta de Proyecto de Resolución "*Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación del Prestador Primario de Servicios de Salud*", los cuales se encuentran en proceso interno de discusión, revisión y ajuste, antes de proceder a socializar a los diferentes actores del sistema y continuar el proceso normativamente establecido para su expedición.

Unidades Funcionales de Atención de Cáncer Adultos e Infantil

Con fin de brindar una atención integral y continua a los pacientes con esta patología, y en la aplicación de lo dispuesto por la Resolución 1477 de abril 22 de 2016, que establece el procedimiento, los estándares y criterios para la habilitación y permanencia de las Unidades Funcionales para la Atención Integral de Cáncer del Adulto -UFCA y las Unidades de Atención de Cáncer Infantil -UACAI, se realizaron acciones tendientes a su implementación, como el desarrollo del Módulo de Unidades Funcionales de Cáncer del REPS como soporte al proceso de habilitación de las mismas.

Así mismo, se diseñó un instrumento para la verificación previa de las Unidades Funcionales por parte del Ministerio, en el cual se determinó el alcance y la especificidad, para cada uno de los estándares y criterios definidos en la Resolución 1477 de 2016, instrumento que se encuentra publicado en la Página Web del Ministerio.

Para la implementación de la citada Resolución, el Ministerio también diseñó y ejecutó un plan de socialización y asistencia técnica (presencial y virtual) sobre su contenido y la gestión del Módulo de Unidades Funcionales de Cáncer, con los actores involucrados la habilitación de estas unidades funcionales, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Entidades Promotoras de Salud, Entidades Territoriales, Superintendencia Nacional de Salud, Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, entre otros.

Centros de Referencia de Diagnóstico, Tratamiento y Farmacia para la Atención de Enfermedades Huérfanas

Conforme a lo definido en la Ley 1392 de 2011, "*Por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece de enfermedades huérfanas y sus cuidadores*", la cual preceptúa en el artículo 9 que "*El Ministerio de la Protección Social reglamentará la conformación de una red de centros de referencia para la atención de los pacientes que padezcan Enfermedades Huérfanas, en la cual participarán los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, según sus competencias*", se trabaja en su reglamentación.



Para lo anterior, se llevó a cabo un proceso de investigación, discusión y construcción de documentos técnicos, que soportan el Proyecto de Resolución *Por la cual se define el procedimiento, estándares y criterios para la habilitación de los Centros de Referencia de Diagnóstico, Tratamiento y Farmacias para la atención integral de las Enfermedades Huérfanas, así como la conformación de la red y subredes de Centros de Referencia para la atención de Enfermedades Huérfanas*, para la adecuada atención en salud de pacientes que padezcan estas enfermedades.

El citado proyecto de Resolución está en proceso de revisión y ajuste, para lo cual se han realizado sesiones de trabajo con Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Direcciones Territoriales de Salud, Asociaciones Científicas, Agremiaciones de Pacientes con Enfermedades Huérfanas, Superintendencia Nacional de Salud, entre otros.

4.3 Sistema Único de Habilitación

Se adelantaron acciones para monitorizar la gestión de autoevaluación por parte de los prestadores, requerida para la actualización de vigencia de la habilitación.

En la siguiente tabla se muestra una tendencia a la baja entre 2015 y 2017, de los prestadores inactivos por cuenta de la falta de dicho proceso, lo cual muestra un empoderamiento de la norma por parte de los prestadores de servicios de salud.

Tabla No. 35. Prestadores Inactivos 2015 -2017

| Inactivos, proceso de autoevaluación de servicios | 30 de enero de 2015 | 30 de enero de 2016 | 30 de enero de 2017 |
|---|---|---|---|
| Prestadores | 9.007 | 2.223 | 1.012 |
| Servicios | 10.168 | 2.476 | 1.272 |

Fuente: MSPS – Oficina de Calidad

Con relación a la habilitación de nuevos servicios de oncología, se realizaron visitas previas de verificación a 211 servicios nuevos de oncología registrados en REPS, en todo el país, en cumplimiento de Ley 1438 de 2011 "*Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*" y el artículo 118 del Decreto Ley 019 de 2012, "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*". De estos nuevos servicios, el 90% correspondía a los grupos de consulta externa y quirúrgica, 8% a servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica – quimioterapia y 2% a servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica – medicina nuclear y radioterapia.

4.4 Sistema Único de Acreditación

En el contexto de la implementación del Sistema Único de Acreditación del SOGC, se actualizó el *Manual de estándares de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario Colombia*, a partir de las observaciones y recomendaciones de The International Organization Accreditations Standards. Con esta actualización se reforzó lo relacionado con la prevención y control de infecciones con un estándar específico para tal fin, se incluyeron criterios para que las instituciones prestadoras de servicios de salud implementen estrategias de información sobre eventos adversos a los pacientes y familiares, se enfatizó en el "lavado de manos" con ampliación de criterios en los estándares de seguridad del paciente, se hace explícito la estandarización del proceso de identificación de necesidades de salud de todos los pacientes atendidos, entre otros.



Del mismo modo, se llevó a cabo la actualización de la versión "Outpatient and Hospital Accreditation Manual Colombia" a partir de las observaciones de ISQua, y se realizó el informe "Progress Report" ante ISQua'S International Organisation Accreditations Standards, en el cual se indican los avances y las inclusiones en el Outpatient and Hospital Accreditation Manual Colombia.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.5.1.2.2 y 2.5.1.6.9 del Decreto 780 de 2016, - Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y la Resolución 2082 de 2014, se expidió la Resolución 6055 de diciembre 6 de 2016, "*Por la cual se determina la integración y el funcionamiento del Consejo Asesor para el Sistema Único de Acreditación en Salud*". Para el inicio del funcionamiento de dicho Consejo Asesor, se designaron participantes adicionales a los representantes de las oficinas y direcciones de este Ministerio, descritos en el numeral 2 de la citada Resolución.

Se expidió la Resolución 346 de 2017, "*Por la cual se inscribe una entidad en el Registro Especial de Acreditadores en Salud*", respecto al ICONTEC como entidad acreditadora a nivel nacional del Sistema Único de Acreditación en Salud, que cumple con los requisitos establecidos y cuenta con acreditación otorgada por la International Society for Quality in Healthcare – ISQua hasta enero de 2021, para organismos que realizan procesos de evaluación de instituciones de salud.

4.5 Fortalecimiento de la gestión en la prestación de servicios de salud

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, se expidió la Resolución 1175 de mayo de 2017, mediante la cual se determinó la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial correspondiente a la vigencia 2017. Dicha categorización se comunica a las entidades territoriales de salud del orden municipal, departamental y distrital.

En desarrollo de acciones dirigidas al restablecimiento de la solidez económica y financiera en el marco del saneamiento de pasivos de las empresas sociales del Estado en intervención forzosa administrativa para administrar o para liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, se asignaron recursos por $81.537.4 millones del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud – FONSAET, previa solicitud por parte de dicha Superintendencia, así:

Tabla No. 36. ESEs beneficiadas

| Acto Administrativo | Dpto | Municipio | ESE | Valor Asignado | Valor Girado |
|---|---|---|---|---|---|
| Resol 3845 de 2016 | Chocó | Quibdó | ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís | 17.054.351.161 | 17.054.351.161 |
| | Córdoba | Montería | ESE Hospital San Jerónimo de Montería | 20.008.264.680 | 20.008.264.680 |
| | Guainía | Inirida | ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo | 7.089.109.871 | 7.089.109.871 |
| | La Guajira | Maicao | ESE Hospital San José de Maicao | 11.503.499.586 | 11.503.499.586 |
| | Meta | Villavicencio | Hospital Departamental de Villavicencio | 10.713.213.723 | 10.713.213.723 |
| Subtotal Resol 3845 de 2016 | | | | 66.368.429.021 | 66.368.429.021 |
| Resol 6136 de 2016 | Tolima | Ibagué | ESE Hospital Federico Lleras Acosta | 5.333.835.991 | 5.333.835.991 |
| | Vichada | Cumaribo | ESE Unidad Básica de Atención Ntra. Sra. del Carmen | 1.500.100.060 | 1.500.100.060 |
| Subtotal Resol 6136 de 2016 | | | | 6.833.936.051 | 6.833.936.051 |
| Resol 1179 de 2017 | Tolima | Ibagué | ESE Hospital Federico Lleras Acosta | 5.335.050.819 | 5.335.050.819 |
| | Vichada | Cumaribo | ESE Unidad Básica de Atención Ntra. Sra. del Carmen | 3.000.000.000 | 3.000.000.000 |
| Subtotal Resol 1179 de 2017 | | | | 8.335.050.819 | 8.335.050.819 |
| TOTALES | | | | 81.537.425.891 | 81.537.425.891 |



De otra parte, conforme a lo dispuesto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (Ley 1753 de 2015), se adelanta el desarrollo de esquemas alternativos de operación para las Empresas Sociales del Estado - ESE, en términos de mejorar el acceso con calidad a los servicios de salud y solventar limitaciones en eficiencia y sostenibilidad de la red pública. Entre estos esquemas, algunos de los cuales demandan trámite legislativo, se encuentran: el ajuste al régimen laboral y empresarial de las ESE o la adopción de plantas temporales (Decreto 1376 de 2014), la modificación del mecanismo de nombramiento de gerentes, implementación de instrumentos de operación de las ESE, apoyados en esquemas de participación público – privada, regulación de los subsidios de oferta en condiciones de eficiencia, y formas de contratación por capitación, vinculadas al desempeño y resultados de salud.

Con respecto al ajuste al régimen laboral de las ESE, en desarrollo del Acuerdo de la Mesa de Negociación del Sector Salud, como producto del trabajo del Gobierno Nacional y Centrales Obreras, está para trámite el Proyecto de Ley 236 de 2017, -Senado, por el cual se otorgan facultades extraordinarias pro témpore al presidente de la República para expedir un régimen laboral especial para los servidores públicos de las Empresas Sociales del Estado del nivel nacional y territorial.

En lo atinente a la adopción de plantas temporales por las ESE, a diciembre 31 de 2016, según reporte al Sistema de Información Hospitalaria -SIHO, en 80 ESE, sus Juntas Directivas habían aprobado 4.781 cargos temporales, de los cuales 4.311 estaban provistos y 470 vacantes.

Sobre la modificación del mecanismo de nombramiento de gerentes, durante el período se expidieron las siguientes normas para tal fin: i) Decreto 052 de 2016, por el cual se reglamenta la reelección por evaluación de los gerentes, tomando en consideración la valoración satisfactoria del cumplimiento del plan de gestión, ii) la Circular Conjunta 100-01-2016, que dicta instrucciones para el concurso de méritos para selección de gerentes, iii) Ley 1797 de 2016, que en el artículo 20 regula el nombramiento de gerentes de las ESE del nivel territorial, por el Jefe de la Entidad Territorial y en el nivel nacional por el Presidente de la República. iv) Circular Conjunta 009 de 2016, con instrucciones para el nombramiento de gerentes de ESE del nivel territorial en aplicación de la Ley 1797 de 2016. v) Decreto 1427 de 2016, que señala el procedimiento para la evaluación de competencias de aspirantes a estos empleos, vi) Resolución 680 de 2016, del DAFP que señala las competencias que se deben demostrar para ocupar el empleo de gerente o director de ESE.

En aplicación de lo anterior, a 30 de abril de 2017, según reporte al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, 142 gerentes de ESE, habían sido elegidos por concurso de méritos, 162 reelegidos por evaluación de gestión (Decreto 052 de 2016) y 575 nombrados según el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016.

En cuanto a los mecanismos de operación que se apoyan en alianzas público privadas, en el mes de abril de 2017, se publicó en el portal web del Ministerio de Salud y Protección Social el documento con los lineamientos técnicos para las Asociaciones Público Privadas -APP en el Sector Salud, en el marco de lo dispuesto por las Leyes 1508 de 2012 y 1753 de 2015 y sus reglamentaciones correspondientes, tomando como algunos insumos, los productos de la *Consultoría para realizar un análisis sobre la aplicación del instrumento de asociaciones público privadas (APP) previsto en la Ley 1508 de 2012, en el sector salud en Colombia, efectuar las propuestas técnicas, normativas y/o reglamentarias que permitan su implementación, e identificar dos proyectos pilotos*, realizada por el Departamento Nacional de Planeación y KPMG. El documento de lineamientos que precisa los aspectos a considerar en proyectos de salud a desarrollar bajo este esquema, puede ser consultado en el link https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PSA/Asociaciones-publico-privadas-salud.pdf

En relación con la regulación de subsidios de oferta en condiciones de eficiencia, la Ley 1797 de julio 13 de 2016, en el artículo 2, reguló la modificación de la distribución del Sistema General de Participaciones para prestación de

servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y la financiación del subsidio a la oferta; artículo reglamentado mediante el Decreto 762 de mayo 12 de 2017.

Con el fin de fortalecer los procesos de planeación y gestión de la prestación de servicios de salud a nivel territorial, se ha continuado con la asistencia técnica en los procesos de planeación y gestión de la oferta pública de servicios de salud por parte de las entidades territoriales competentes para la respuesta adecuada a la demanda de servicios de salud, mediante la disposición de instrumentos y la asistencia técnica a las mismas para su implementación. Se destaca el acompañamiento en la implementación de los programas territoriales de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado (ESE), para el mejoramiento del acceso y fortalecimiento de la prestación pública de servicios de salud en condiciones de calidad, eficiencia y sostenibilidad (Leyes 715 de 2001 y 1450 de 2011).

Actualmente, se cuenta con aprobación y puesta en ejecución de los PTRRM en todos los departamentos y distritos. Es de resaltar que en el marco de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia del sector de salud al departamento de La Guajira, en mayo de 2017, se viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE de este departamento y se formuló su plan de implementación.

### 4.6 Telemedicina

De igual manera, como parte del fortalecimiento de la prestación de servicios de salud a la población que presenta limitaciones de oferta o de acceso a los servicios en su área geográfica, se promueve la prestación de servicios bajo la modalidad de telemedicina, como estrategia incluida en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Política de Atención Integral de Salud, para solventar tales limitaciones.

En este contexto, según información consignada en el REPS, se resalta el incremento de las sedes de prestadores inscritos, lo mismo que de los servicios habilitados en esta modalidad lo que se puede evidenciar en la siguiente tabla, en la cual se observa que desde 2011, hay una tendencia al incremento, es así como en diciembre de 2016, respecto a diciembre de 2015, hubo un crecimiento de 14.6%, en las sedes de prestadores de servicios de salud y de 12,1% en servicios.

Tabla No. 37. Prestadores inactivos 2015 -2017
Sedes de prestadores de salud inscritos y servicios de telemedicina 2012-2016

| Año | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Naturaleza Jurídica | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios | Sedes | Servicios |
| Pública | 189 | 1.043 | 213 | 1.229 | 205 | 1.007 | 234 | 1.495 | 243 | 1.531 |
| Privada | 312 | 839 | 346 | 824 | 473 | 1.141 | 489 | 1.419 | 589 | 1.792 |
| Mixta | 1 | 1 | 5 | 26 | 7 | 36 | 10 | 87 | 8 | 41 |
| Total | 502 | 1.883 | 564 | 2.079 | 685 | 2.184 | 733 | 3.001 | 840 | 3.364 |

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS Corte abril de 2017

De acuerdo con lo reportado en el REPS a 30 de abril de 2017, el país cuenta con 834 sedes de prestadores inscritos y 3.305 servicios habilitados en la modalidad de telemedicina, ubicados en 302 municipios de 32 departamentos y Distrito Capital, en la Tabla siguiente se puede apreciar su composición por tipo de prestador y naturaleza jurídica.

Tabla No. 38. Prestadores de salud inscritos y servicios de telemedicina 2017

| Naturaleza jurídica | Centro de referencia | | Prestador remisor | | Total puntos de atención | Total servicios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Puntos de atención | Servicios | Puntos de atención | Servicios | | |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Público | 39 | 174 | 216 | 1.345 | 241 | 1.489 |
| Privado | 268 | 810 | 361 | 1.065 | 585 | 1.778 |
| Mixta | 7 | 28 | 1 | 10 | 8 | 38 |
| Total | 313 | 1.012 | 579 | 2420 | 834 | 3.305 |

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS Corte abril de 2017

Al analizar la información anterior, 241 sedes de atención son prestadores públicos ubicados en 192 municipios de 24 departamentos y en el Distrito Capital. Las sedes de prestadores públicos corresponden al 29% de las sedes inscritas con servicios de telemedicina con el 45% de los servicios habilitados bajo esta modalidad. Para el período, sigue el aumento de los prestadores privados que ofertan servicios de salud bajo esta modalidad.

Actúan simultáneamente como prestador remisor y centro de referencia, 57 sedes de prestadores con 127 servicios habilitados. Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá D.C, Cundinamarca y Santander, concentran el 52% de las sedes inscritas y el 50% de los servicios habilitados en la modalidad de telemedicina.

### 4.7 Plan Nacional de Mejoramiento de Calidad en Salud

En el periodo en mención, la Oficina de Calidad ha venido avanzando en el proceso de implementación del Plan Nacional de Mejoramiento de Calidad-PNMCS 2017-2021[4], en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 1438 de 2011. Este plan propone mejorar y preservar el estado de salud de la población, mediante la excelencia de la gestión y la articulación de los agentes del Sistema de Salud, para lo cual adopta el principio orientador de la humanización como punto de partida y reconoce en la seguridad, coordinación y transparencia las directrices de calidad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Los objetivos específicos del PNMCS, se orientan, por un lado, a promover ajustes normativos en materia de calidad que fomenten el enfoque sistémico en la gestión administrativa y clínica, en armonía con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, la Política de Atención Integral y el Modelo Integral de Atención (MIAS) y, por otro lado, exponen la importancia del desarrollo de habilidades y capacidades para el talento humano en salud, especialmente en temas de humanización y gestión de organizaciones, con el fin de fomentar la excelencia e innovación en el sistema. A su vez, reconocen la necesidad de gestionar el conocimiento con un enfoque de aprendizaje colaborativo para orientar la toma de decisiones y la definición de políticas en materia de calidad y humanización. De igual modo, buscan empoderar a las personas mediante procesos de capacitación, información y rendición de cuentas, para mejorar su comprensión, participación y experiencia con el Sistema de Salud.

Dentro de los principales logros en la fase inicial de implementación del PNMCS, en este periodo se encuentran los siguientes:

- Estrategia de fortalecimiento de la rectoría en materia de calidad, con la expedición de la Resolución 6055 de 2016, a partir de la cual se determina la integración y el funcionamiento del Consejo Asesor para el Sistema Único de Acreditación en Salud.
- Estrategia de aprendizaje colaborativo para la articulación de los agentes del sistema, bajo la cual se iniciaron dos pruebas piloto orientadas al mejoramiento de la atención materno infantil y la atención de los niños con Leucemia. Como producto de estas pruebas piloto se elaboró la cartilla titulada: *Travesías por los mundos de la Leucemia Infantil: un colaboratorio de mediaciones*, en la cual se muestran los entrecruzamientos generados por los distintos agentes del sistema de salud y sus actuaciones, evidenciando su capacidad

[4] Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social & , (2016) . Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad en Salud, 2016. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Plan-nacional-de-mejoramiento-calidad.pdf



colaborativa frente a la atención de los niños con Leucemia. (Ministerio de Salud y Protección Social, Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, 2017)

- Estrategia de construcción participativa de la política de humanización y el establecimiento de alianzas estratégicas con las entidades educativas a partir de las cuales se ha realizado el fortalecimiento de la red funcional de humanización y sus nodos regionales, quienes se encuentran desarrollando los lineamientos de la política de humanización para el sector.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia objeto de este informe, en el proceso de divulgación e implementación del Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad en Salud, han participado cerca de 9.400 personas y se ha realizado asistencia técnica en más de 24 departamentos.

#### Sistema de información para la Calidad

En coherencia con las estrategias establecidas en el PNMCS, se ha venido adelantando el proceso de implementación del Sistema de Información para la Calidad – SIC, de conformidad con lo establecido en la resolución 256 de 2016. En este mismo sentido, dentro del mismo proceso establecido en el PNMCS, se ha realizado asistencia técnica y capacitación dirigida a diversos actores del Sistema tales como: Entidades Territoriales en Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios.

Con el propósito de facilitar el proceso de reporte, análisis de la información y definición de acciones de mejora, se elaboró y publicó el documento técnico, *Gestión del mejoramiento continuo de la calidad: orientaciones técnicas para la gestión de los resultados producto de este monitoreo*[5], a partir de las cuales se espera contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad y orientar los cierres de brechas al logro de los resultados en salud, al fortalecimiento de la gestión del riesgo, a una atención más segura y a mejores experiencias en el proceso de atención.

Para el primer semestre 2017, se publicaron los primeros resultados de los indicadores del SIC, a través de una salida de información dispuesta en la página del Observatorio de Calidad de la atención en salud[6]. Estas salidas prediseñadas pueden ser consultadas en tiempo real y ofrecen los resultados nacionales, departamentales y municipales de todos los indicadores definidos para el monitoreo de la calidad; constituyéndose lo anterior en un hito de suma importancia para la toma de decisiones y gestión del conocimiento alrededor del mejoramiento de la calidad en salud. Lo anterior permitirá en un corto plazo, la definición de líneas de base país y el establecimiento de estándares de calidad.

### 4.8 Sistema de Evaluación de Actores

Gráfico No. 28. Sistema de Evaluación y Calificación de Actores

[5] Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Oficina de Calidad & . (2016) Gestión del mejoramiento continuo de la calidad: Orientaciones técnicas para la gestión de los resultados del monitoreo de la calidad . Documento técnico No.1. Plan nacional de mejoramiento de la calidad en salud; Documento técnico No.1. . 81 p. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/orientaciones-tecnicas-gestion-resultados-monitoreo-calidad.pdf

[6] calidadensalud.minsalud.gov.co/






Fuente: MSPS - Oficina de Calidad

En cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 1438 de 2011, la Oficina de Calidad elaboró y publicó el informe del Sistema de Evaluación de Actores –SEA, difusión de indicadores[7]. Cabe resaltar que este sistema está compuesto por un conjunto de publicaciones periódicas como los rankings, la divulgación de indicadores, el Informe Nacional de Calidad en Salud (INCAS); y el Observatorio de la Calidad de la Atención en Salud, algunas de estas con periodicidad anual, otras con periodicidad menor y otras con actualización permanente.

El informe del SEA, es un visor en el que el usuario puede navegar sobre los principales indicadores de EPS, IPS y DTS; para los indicadores con meta, permite observar si la entidad cumplió con la misma. Para la elección de estos indicadores se priorizó aquellos: (i) pertenecientes al Sistema de Información para la Calidad, (ii) con buena calidad del dato, y que tengan (iii) meta o estándar internacional. Así mismo, en este visor se presentan los indicadores utilizados en otras publicaciones del SEA como el Ranking de Satisfacción y el Ranking de Desempeño; de tal manera que en el visor se presentan gráficamente los indicadores mientras que en las otras publicaciones se presenta su respectivo análisis.

[7] Documento disponible en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/sistemevaluacion-califactoresdifusion-indicadores2017.pdf

Del mismo modo se elaboró el documento SEA Ranking de Satisfacción EPS 2016[8]. Este artículo midió el desempeño de las EPS en 2016, utilizando una batería de 44 indicadores de satisfacción del usuario provenientes de la *Encuesta de Evaluación de Servicios de las EPS 2016*. Estos indicadores se agruparon en tres dimensiones: Oportunidad con 20 indicadores; Satisfacción, 16 y Acceso, 8. Los resultados del ranking son los siguientes.

En lo que concierne al Régimen Contributivo las tres mejores EPS fueron: EPS Suramericana S.A. seguido por Sanitas S.A. y Aliansalud E.P.S S.A. Con respecto al Régimen Subsidiado, las tres mejores fueron: Coosalud EPS; Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS; y Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR. Finalmente, en las EPS indígenas la mejor fue la Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y Guajira "Dusakawi A.R.S.I".

**Encuesta de evaluación de los servicios de las EPS**

Se realizó la aplicación de la Encuesta de evaluación de los servicios de las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado. Para este proceso de realizó la revisión y ajuste del diseño técnico, con el propósito de hacer los datos comparables con mediciones anteriores. Por lo que la encuesta además de ser representativa por régimen (contributivo y subsidiado), y por EPS, es representativa para cada uno de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital[9].

Esta es una muestra representativa a nivel nacional de los usuarios de cada EPS y régimen, permitiendo medir el nivel de satisfacción de los usuarios del Sistema de Salud, acerca de la calidad y oportunidad de los servicios a lo largo de la cadena de prestación: afiliación, acceso, prestación de los servicios de salud y el resultado del proceso en su estado de salud.

Durante los tres primeros años la encuesta se realizó a una población objetivo de usuarios mayores de 18 años que utilizaron los servicios de las EPS en los últimos 6 meses, pero a partir del año 2015, con el fin de seguir fortaleciendo la medición a la población general, se incluyó dentro de la encuesta de percepción a los menores de edad, llegando de este modo a todos los niveles socio-económicos y habitantes de zonas urbanas o rurales, que usaron los servicios de salud que les presta la EPS a la cual están afiliados en los 6 meses previos a la aplicación de la encuesta.

Del mismo modo se hicieron ajustes en la muestra, donde se pudo llegar a municipios de todas las categorías para un total de 95 visitados, de los cuales, 40 municipios de categoría 6; 32 municipios de inclusión forzosa que son las capitales de departamento y 23 municipios corresponden a categoría de la 2 a la 5.

Los siguientes son algunos resultados que reflejan la percepción en general de los usuarios: El 72.9% de los encuestados indica que la experiencia global que ha recibido de la EPS es buena o muy buena. La Solución dada por la EPS a la necesidad de Salud fue calificada como buena o muy buena con un 74.9%. El 5.8% de los encuestados indica que la EPS le ha negado los servicios. El 59% de los encuestados indica que fue fácil o muy fácil la comunicación sobre los servicios que presta su EPS. En Caso de gravedad, el 23.9% definitivamente sí accedería a tiempo a los servicios de salud de su EPS y un 62.2% probablemente sí accedería a tiempo a los servicios de salud. Un 72.4% de las personas considera que su estado de salud es buena o muy buena.

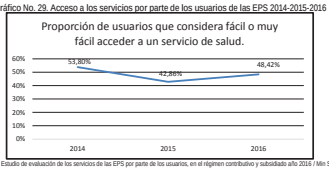
En lo relacionado con el acceso, la encuesta contiene la siguiente pregunta*: En general en los últimos 6 meses, usted considera que acceder a servicios de salud (exámenes, hospitalizaciones, urgencias, consultas médicas y terapias) a través de su EPS fue: muy fácil, fácil, ni fácil ni difícil, difícil o muy difícil.*

[8] Documento disponible en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/evaluacion-calificacion-actores-ranking-eps-2016.pdf
[9] http://calidadensalud.minsalud.gov.co/Observatorio/EncuestadeCalidaddeEPS.aspx



Para el 2015, se observa que el 42% de los usuarios respondieron favorablemente, indicando que fue fácil y muy fácil el acceso a los servicios de salud de su EPS. Con respecto al resultado del 2016, se observa un aumento del 6% en el porcentaje de usuario que respondió que el acceso fue fácil o muy fácil.

Gráfico No. 29. Acceso a los servicios por parte de los usuarios de las EPS 2014-2015-2016




Fuente: Estudio de evaluación de los servicios de las EPS por parte de los usuarios, en el régimen contributivo y subsidiado año 2016 / Min Salud

Este indicador es sensible a las problemáticas tanto de este como de otros sectores y no exclusivamente a las políticas de salud que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. Temas como el acceso geográfico y flexibilidades laborales son ejemplos de lo anterior.

Se debe aclarar, que la percepción se ve impactada por la experiencia de la atención, ya existen diferentes factores que pueden influir en la misma. Algunos de los factores pueden ser: los protocolos internos en los prestadores de salud, la seguridad de la atención, la humanización de la atención, entre otros. Sin embargo, de manera general, los análisis de los datos del Sistema de información para la calidad y otros como el estudio de tutelas en salud, evidencian que la coyuntura en el 2016, alrededor Cafesalud, impactó el resultado de este indicador significativamente, puesto que cubre más del 10% de la población afiliada a las EPS.

**4.9 Guías de Práctica Clínica**

En los últimos años con la elaboración de la Guía Metodológica para elaborar guías con evaluación económica (GM) se ha alcanzado óptimos estándares metodológicos y un fortalecimiento del capital humano con el que cuenta el país para el desarrollo de GPC. Situación que ha llevado a un reconocimiento nacional e internacional, reflejado en el interés de otros países en adaptar las guías del Ministerio.

Sin embargo, conscientes de la importancia de definir métodos para orientar a prestadores de salud, entidades territoriales y entes gubernamentales, academia, sociedades científicas y grupos desarrolladores; hoy en día avanzamos en elaboración de guías metodológicas para desarrollar guías en Salud Pública, actualización, adaptación, monitorización de adherencia y manual para la generación de evidencia orientada a informar la exclusión de tecnologías del plan de beneficios en salud y la conformación de grupos farmacoterapéuticos en el desarrollo de guías de práctica clínica.

Por otra parte, respondiendo a requerimientos de la Corte Constitucional y a necesidades priorizadas en las rutas de atención integral en salud, se gestionó la adaptación de 8 guías de práctica clínica que abordan enfermedades



Infecciosas, salud mental, enfermedades crónicas y cuidado paliativo. Asimismo, se adelantó la actualización de cuatro (4) GPC publicadas en el 2013, garantizando su vigencia a la luz de nueva evidencia científica.

Con el objeto de seguir apoyando la implementación de las GPC, se elaboraron y publicaron los contenidos de guías de práctica clínica a través de aplicaciones guideVue, plataforma elaborada para la NASA, que incorpora formatos diseñados para la entrega estructurada y multimodal de guías de práctica clínica, presentándose simultáneamente en voz, texto, imágenes, video o animaciones las instrucciones o recomendaciones clínicas, lo cual favorece la consulta en medios electrónicos, con o sin conexión a internet y están dirigidas a pacientes y profesionales.

De igual importancia, se está trabajado en disponer las recomendaciones de las guías en datos abiertos, sistema que permite disponer los datos públicos que genera el gobierno, en formatos web y bajo un marco normativo que faciliten su acceso, entendimiento, utilización y distribución por parte de cualquier persona y para cualquier fin.

En conclusión, hoy en día el país cuenta con sesenta (60) GPC finalizadas y publicadas de las cuales 49 temáticas, disponen de herramientas de implementación como aplicaciones guideVue, algoritmos dinámicos, hojas de evidencia, recomendaciones trazadoras, análisis de impacto presupuestal, disponibles en el portal de GPC.[10]

**4.10 Apoyo a la implementación y desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud**

**Enfoque de salud y medicina familiar y comunitaria:** Este es uno de los elementos estratégicos del MIAS. El Ministerio ha definido lineamientos tanto para el componente primario y el prestador primario de las redes integrales de prestadores de servicios de salud (RIPSS), como para la conformación de equipos multidisciplinarios en salud (EMS). Se destacan las siguientes actividades complementarias:

- Asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de programas de especialización en medicina familiar y salud familiar y comunitaria y elaboración de conceptos de pertinencia sobre estos programas de especialización; basados en el respectivo programa único nacional.
- Publicación del documento "*Construcción participativa de orientaciones para la formación del talento humano: un aporte a la consolidación del enfoque en salud familiar y comunitaria del modelo integral de atención en salud*", insumo de la Sala Temática de Salud y Medicina Familiar y Comunitaria del Observatorio de Talento Humano en Salud. En este mismo espacio se incorporaron indicadores sobre el tema.
- Apoyo al proyecto "Fondo Educativo Departamental para la Educación Superior", en Guainía, para la formación de cinco (5) especialistas en medicina familiar.
- Trabajo conjunto con la OPS para desarrollo de Educación Interprofesional en el área de la salud, con énfasis en salud familiar y comunitaria. Aportes de Comité de salud y medicina familiar y comunitaria, organismo asesor en Consejo Nacional de Talento Humano en Salud para guiar procesos educativos.

**Lineamiento para conformación y gestión de equipos multidisciplinarios de salud – EMS:** Se construyó una de lineamientos conformarlos en el marco del componente primario de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS), con referenciación comparativa documental en sistemas de salud latinoamericanos y grupo focal con Subredes integradas de servicios de salud de Bogotá, red pública de prestadores y un asegurador del Cauca.

Se aportaron observaciones y precisiones relacionadas con la definición de los perfiles responsables de las acciones indicadas en cada grupo de intervenciones para las Rutas Integrales de Atención en Salud.

[10] gpc.minsalud.gov.co



**Talento humano para los pueblos indígenas:** En el marco del SISPI, se ajustó la propuesta para el desarrollo del talento humano y los agentes en salud de los pueblos indígenas, bajo participación, concertación y trabajo intersectorial. Actualmente se desarrolla planeación y gestión para la formación técnica y complementaria con enfoque intercultural del Talento Humano en Salud de los pueblos indígenas, de acuerdo la situación de salud y el modelo de cuidado de la salud de cada uno de ellos.

Se adelantaron acciones con las entidades territoriales en los siguientes departamentos y pueblos indígenas: a) Huila: pueblos indígenas Nam Misak, Yanakunas y Pijaos de Neiva, Pitalito y La Plata; b) Cesar: Pueblos indígena Yuckpa y Wiwa; c) La Guajira: Parteras Tradicional Wayuu del municipio de Manaure. d) Chocó: Pueblo indígena Emberá Katío del municipio de Bagadó, y cuatro pueblos indígenas del departamento; e) Córdoba: Pueblo Emberá Katío, del municipio de Tierralta; f) Cauca: Pueblos indígenas Totorez del municipio de Totorá, pueblo Misak del municipio de Silvia, pueblo Cocoruco del municipio del Tambo, pueblo Nasa de Toribío; g) Vichada: Pueblos indígenas del municipio de Cumaribo; h) Meta: Pueblos indígenas del municipio de Puerto Gaitán; h) Casanare y Guaviare: Pueblos indígenas de cada Departamento.

**4.11 Fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación del talento humano en salud**

Con el fin de garantizar la coherencia de los procesos de formación con las necesidades de la población y los servicios de salud, se documentó la guía denominada "*Alcance y criterios del análisis de pertinencia de los programas de educación superior del área de la salud*". Con base en estos criterios se evaluó la pertinencia de 79 programas académicos para formación de profesionales y especialistas de la salud. (Entre mayo 2014 y el mayo 2017, se ha conceptuado la pertinencia de 331 programas académicos)

El Ministerio, a través de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, también participó en el proceso de evaluación de la relación docencia servicio y escenarios de práctica formativa de los programas de formación de auxiliares, técnicos, profesionales y especialistas del área de la salud. Como resultado, la Comisión emitió conceptos sobre la relación docencia servicios para 123 programas y 587 escenarios de prácticas de educación superior y 282 programas de formación de auxiliares de la salud, mecánica dental y cosmetología y estética integral.

De otro lado, se otorgó el reconocimiento como Hospital Universitario al Hospital General de Medellín, condición que lo acredita como uno de los diez establecimientos de excelencia en los procesos de investigación, docencia y prestación de servicios de servicios de salud.

Mediante el convenio 415 de 2016, celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Ministerio, se ejecutó el piloto del Marco Nacional de Cualificaciones en el Sector Salud, en el cual se desarrollaron seis etapas con las cualificaciones del sector para definir referentes comunes necesarios en la formación y desempeño del Talento Humano.

De otro lado, en colaboración con la Academia Nacional de Medicina se propiciaron espacios para analizar de manera prospectiva el impacto en el futuro de las profesiones de la salud, de temas que marcan tendencia como: Genética y Genómica, Tecnologías en Salud, Medicina Alternativa y Complementaria, Ética y Bioética, Salud Mental y Humanización. Además, se realizaron actividades de difusión de los perfiles y competencias de las 12 profesiones de la salud en diferentes regiones del país.

En relación con el desarrollo de la formación continua del talento humano en salud, se avanzó en lo siguiente:

- Realización de mesas técnicas para construcción de fichas técnicas de certificados de formación en: sedación fuera de salas de cirugía, cuidados paliativos, soporte vital básico y avanzado, modelo integral de atención en salud y gestión operativa de la donación.
- Trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional sobre el proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos para los certificados de formación requeridos en la habilitación de servicios de salud".
- Presentación de un proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos para los certificados de formación requeridos en la habilitación de servicios de salud"; consulta pública y evaluación interna.
- Propuesta sobre formación continua necesaria para la implementación del MIAS.

4.12 Fortalecimiento de las profesiones y mejoramiento de las condiciones de ejercicio y desempeño

**Becas crédito para formación de especialistas del área de la salud:** Mediante el programa de Becas Crédito, que se desarrolla en convenio con el Icetex desde 1995, se continuó apoyando la formación de especialistas en las áreas clínicas y quirúrgicas de mayor prioridad para atender la salud de la población colombiana. El Ministerio gestionó recursos para financiar el ingreso de 978 nuevos beneficiarios al programa en 2016 y garantizar la continuidad de los beneficiarios que ingresaron al Programa en años anteriores.

Desde 1995 a 2016 se han apropiado $465.055 millones al programa Becas Crédito, lo que ha permitido otorgar esta beca a más de 18 mil residentes, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 30. Apropiaciones anuales para el Programa Becas Crédito




Fuente: MSPS – Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Dado que Ministerio de Educación Nacional ha venido disminuyendo progresivamente sus aportes al Programa, para 2017, la Ley del Presupuesto 2017, ordenó trasladar del Fondo de Investigaciones en Salud FIS de Colciencias al Fondo de Becas Crédito, hasta el 40% de sus recursos presupuestales, traslado sujeto a negociación y al crecimiento real de los recursos del FIS, con respecto a la vigencia anterior, situación que genera incertidumbre frente a la financiación del programa en la vigencia 2018.

**Colegios profesionales:** Se hizo la delegación de funciones públicas en el Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica y El Colegio Federación de Optómetras, con lo cual ya son ocho las profesiones que cuentan con este



mecanismo establecido en la Ley 1164 de 2007[11], considerando que previamente la había obtenido las profesiones de Química Farmacéutica, Bacteriología, Fisioterapia, Medicina, Enfermería y Fonoaudiología, quedando pendientes las profesiones de Odontología, Nutrición y Dietética, Terapia Respiratoria y Terapia Ocupacional.

Se han realizado visitas técnicas de inspección, vigilancia y control a los colegios delegatarios de las funciones públicas, con la suscripción de compromisos para mejorar el servicio a los diferentes profesionales.

**Servicio Social Obligatorio:** Entre junio 2016 a mayo de 2017, se realizaron cuatro procesos de asignación de plazas de servicio social obligatorio que buscan dar respuesta a necesidades de atención de salud de poblaciones deprimidas y regiones apartadas, logrando la provisión de 4.929 plazas, así: 3.347 de medicina; 474 de odontología; 778 de enfermería y 330 de bacteriología.

Tabla No. 39. Plazas de servicio social por programa

| Servicio Social Obligatorio | Medicina | Odontología | Enfermería | Bacteriología |
|---|---|---|---|---|
| Profesionales Inscritos | 5.009 | 3.051 | 4.404 | 1.329 |
| Plazas Asignadas | 3.347 | 474 | 778 | 330 |
| % asignación de profesionales | 67% | 16% | 18% | 29% |
| Profesionales sin plaza asignada | 1.662 | 2.577 | 3.626 | 799 |

Fuente: Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, Ministerio de Salud y Protección Social

Se observa un desbalance importante entre el número de plazas de las profesionales de bacteriología, enfermería y odontología, con respecto al número de profesionales que se inscriben a los procesos, lo que implica menos del 30% de éstos resultan con un plaza asignada, lo cual puede obedecer a que existe una oferta adecuada de estas profesiones de la salud en todo el territorio nacional y las instituciones no necesitan recurrir a la figura del Servicio Social Obligatorio, para vincular y retener el talento humano requerido para atender a la demanda de servicios de la población.

Con el fin de apoyar la formalización y el mejoramiento de las condiciones del ejercicio profesional, se continúa exigiendo la vinculación de estos profesionales a través de contrato legal y reglamentario para instituciones públicas o contrato laboral formal en entidades privadas.

**Tribunales Nacionales de Ética:** Conforme a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, se gestionaron los recursos para el funcionamiento de los Tribunales Nacionales de Ética de Medicina, Odontología y Enfermería, por un monto $1.345,3 millones distribuidos así:

Tabla No. 40. Recursos asignados a tribunales de ética

| Tribunal | Aporte Ministerio 2016 |
|---|---|
| Tribunal Nacional de Ética Médica | $748.526.272 |
| Tribunal Nacional de Ética Odontológica | $339.340.164 |
| Tribunal Nacional Ético de Enfermería | $257.450.600 |
| Total | $1.345.317.036 |

Fuente: Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, Ministerio de Salud y Protección Social

[11] Las funciones delegadas son: i) inscripción de los profesionales en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, ii) expedición de la tarjeta profesional y iii) expedición de los permisos transitorios para los profesionales extranjeros que vengan al país en misiones científicas o para prestar servicios de salud de carácter humanitario, social o investigativo.



A las Direcciones Departamentales y Distrital de Salud se remitieron 56 extractos de fallos proferidos por los Tribunales Nacionales y seccionales de Ética, así: 34 profesionales en medicina, 20 de Odontología, 1 en Psicología y 1 en optometría sancionados durante el periodo. (Fallos debidamente ejecutoriados).

**Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud ReTHUS:** Este registro es una herramienta estrategia para la implementación de la Ley Estatutaria de la Salud y el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud. A marzo de 2017, el ReTHUS consolidó más de 853.000 registros y 983.000 datos académicos, originados en los reportes de los Colegios Profesionales con funciones públicas delegadas y entidades territoriales de salud.

Este registro se integró a la bodega de datos del Sistema Integral Información de la Seguridad y Protección Social – SISPRO, como instrumento articulador para la planificación, seguimiento y evaluación del Talento Humano en Salud y la prestación de servicios. Igualmente, este instrumento ha sido base para el desarrollo del aplicativo que actualmente opera para que los profesionales puedan prescribir medicamentos o tratamientos que se encuentran fuera del POS, utilizando el aplicativo MIPRES.

Las entidades territoriales han avanzado en el reporte de autorizaciones del ejercicio, logrando un 80% de información histórica y un 78% de la información periódica. Bolívar, Córdoba y Amazonas aún no han reportado o lo han realizado parcialmente.

El ReTHUS se encuentra dispuesto para la consulta electrónica desde las entidades territoriales, Colegios y otros actores.

**Observatorio de Talento Humano en Salud:** Con el propósito de obtener información para la planeación del talento humano en salud, que responda a las necesidades de prestación de servicios a la población, se avanzó en la construcción de dos documentos de análisis técnicos sobre:

- Aproximaciones al pronóstico de la oferta y la demanda de médicos especialistas en Colombia, 2015 - 2030.
- Distribución de profesionales de la salud en los Departamentos y el Distrito Capital, 2011 al 2016.

El sitio web del Observatorio de Talento Humano en Salud (OTHS), se modernizado haciéndolo más amigable y contiene documentos técnicos dispuestos para consulta. Actualmente cuenta con cerca de 200 visitas. se presentaron solicitudes de profesionales especializados en el exterior para exoneración de la prestación del servicio, aprobándose a 17 y negándose a 14 profesionales de la salud.

4.13 Prevención y atención de emergencias y desastres

Colombia por su posición geográfica, condiciones ambientales y sociales, está expuesto a un panorama importante de amenazas que hacen que el país sea proclive a ser afectado por situaciones de emergencia o desastre. En este orden de ideas, eventos naturales tales como, fenómenos climáticos, sísmicos, volcánicos y los asociados a la actividad humana, como los accidentes tecnológicos, el conflicto armado, las movilizaciones sociales, entre otros, se constituyen en generadores de riesgo para la salud de las comunidades afectadas.

El sector salud debe estar preparado para atender estos eventos de emergencia o desastre en todos los niveles de administración pública. Así las cosas, el objetivo general de la gestión sectorial en el tema es mejorar la capacidad de respuesta institucional y de todas las entidades del sector de manera que se puedan atender adecuadamente las responsabilidades del sector salud en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.



Respondiendo a lo estipulado en la legislación vigente esta oficina contribuye con el fortalecimiento de las capacidades de las direcciones territoriales de salud a través de la coordinación con las demás dependencias del Ministerio para el mejoramiento de los procesos de gestión territorial en salud, con criterios de eficacia y efectividad, con el fin de identificar problemas, planificar, implementar y monitorear intervenciones.

Así mismo, promueve la participación social y ciudadana a través del fortalecimiento de los espacios de participación y control social en la gestión de las entidades del sector salud, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio a los usuarios del sistema.

Recursos de funcionamiento dispuestos para el fortalecimiento sectorial

Programa Atención Emergencias Sanitarias (3-2-5-7-10). En la vigencia 2016, se asignaron recursos por 1.159 millones de pesos con el fin de fortalecer las siguientes actividades:

- Se realizaron transferencias por valor de 420 millones de pesos para el fortalecimiento de los Centros Reguladores Urgencias y Emergencias, con el fin apoyar la gestión y compra de elementos o servicios que permitan mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de apoyo en la atención de salud a las personas afectadas por urgencias, emergencias y desastres.

Tabla No. 41 Fortalecimiento Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias

| VIGENCIA | FORTALECIMIENTO | VALOR |
|---|---|---|
| 2016 | Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena | $ 60.000.000 |
| | Secretaria de Salud del Atlántico | $ 60.000.000 |
| | Secretaria de Desarrollo de Salud de Magdalena | $ 60.000.000 |
| | Secretaria de Salud Departamental de Risaralda | $ 60.000.000 |
| | Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander | $ 60.000.000 |
| | Instituto Departamental de Salud de Nariño | $ 60.000.000 |
| | Dirección Territorial de Salud de Caldas | $ 60.000.000 |
| TOTAL | | $420.000.000 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 072/2016

- Fortalecimiento del Centro Nacional de Reserva, Centro Nacional de Comunicaciones, Transporte y evacuación de emergencias.

Con el fin de apoyar la respuesta ante los eventos adversos que afecten a la población colombiana, el Ministerio realizó las adquisiciones necesarias de los elementos y servicios indispensables para fortalecer el Centro Nacional de Reserva del Sector Salud y la respuesta sectorial ante desastres. Para la vigencia 2017, se tienen dispuestos recursos por valor de 1.205 millones de pesos según Decreto 2170 de 2016.

Tabla No. 42 Fortalecimiento del Centro Nacional de Reserva

| VIGENCIA | FORTALECIMIENTO | VALOR |
|---|---|---|
| 2016 | Centro Nacional de Reserva | $ 513.439.000,00 |
| | Centro Nacional de Comunicaciones | $ 111.563.747,00 |
| | Transporte y evacuación de emergencias | $ 42.703.321,00 |
| TOTAL | | $ 667.706.068,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 072/2016

Plan Nacional de Salud Rural (rubro 3-2-5-5-10). La finalidad de este programa es contribuir con el mejoramiento de los servicios básicos e integrales de salud, es decir tanto a las personas como el medio ambiente, orientados a atender las poblaciones menores de 50 mil habitantes, pobres, rurales y marginadas urbanas del país a través de cofinanciación de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la citada población.

En la vigencia 2016, se realizó una apropiación por valor de 10.407 millones de pesos, con los que se apoyaron setenta y cinco (75) proyectos en igual número de instituciones de salud del país.

Tabla No. 43 Plan Nacional de Salud Rural 2016

| DEPARTAMENTO / DISTRITO | TIPOS DE PROYECTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo infraestructura en Salud | Dotación de equipos médicos | Otros (CRUE, Planta eléctrica, vehículo extramural ) | Transporte asistencias (TAB, TAM) | Unidad Médica Odontológica | Total de proyectos apoyados | Inversión Total |
| Antioquia | | | 466.268.000 | 150.000.000 | 140.000.000 | 8 | 756.268.000,00 |
| Arauca | | | 173.134.000 | | | 1 | 173.134.000,00 |
| Bolivar | | | | 80.000.000 | | 1 | 80.000.000,00 |
| Boyacá | 822.930.706 | | | 200.000.000 | 290.000.000 | 5 | 1.312.930.706,00 |
| Cauca | | | 259.701.000 | | | 3 | 259.701.000,00 |
| Caquetá | | | 259.701.000 | | 180.000.000 | 4 | 439.701.000,00 |
| Cesar | | | 86.567.000 | | | 1 | 86.567.000,00 |
| Córdoba | | | 86.567.000 | 240.000.000 | 140.000.000 | 5 | 466.567.000,00 |
| Choco | | | 186.567.000 | 319.000.000 | | 4 | 505.567.000,00 |
| Guiviare | | | 346.268.000 | | | 4 | 346.268.000,00 |
| Huila | | | | 480.000.000 | | 6 | 480.000.000,00 |
| La Guajira | | | 86.567.000 | 80.000.000 | | 2 | 166.567.000,00 |
| Magdalena | | 100.000.000 | | 70.000.000 | | 2 | 170.000.000,00 |
| Meta | | | 346.268.000 | | | 4 | 346.268.000,00 |
| Nariño | | | 173.134.000 | 160.401.109 | 180.000.000 | 5 | 513.535.109,00 |
| Norte de Santander | | 300.000.000 | 86.567.000 | 390.000.000 | 200.000.000 | 6 | 976.567.000,00 |
| Putumayo | | | 86.567.000 | | | 1 | 86.567.000,00 |
| Quindío | | | | | 180.000.000 | 1 | 180.000.000,00 |
| Risaralda | 1.951.655.185 | | | 80.000.000 | | 2 | 2.031.655.185,00 |
| Santander | | | | 80.000.000 | | 1 | 80.000.000,00 |
| Tolima | | | 173.134.000 | 120.000.000 | | 3 | 293.134.000,00 |
| Valle del Cauca | | | 210.000.000 | 220.000.000 | | 4 | 430.000.000,00 |
| Vaupés | | | 140.000.000 | | | 1 | 140.000.000,00 |
| Vichada | | | 86.567.000 | | | 1 | 86.567.000,00 |
| Total | | | | | | 75 | 10.407.564.000,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2/2016

Para la vigencia 2017, se disponen recursos por valor de 10.823 millones de pesos, con el fin de apoyar las instituciones de salud del país, Entidades Territoriales y E.S.E.

Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud (Rubro 3-2-5-1-10). Con este programa se pretende contribuir con el mejoramiento de los servicios básicos e integrales de salud y se orientan al apoyo de poblaciones marginadas urbanas del país a través de la cofinanciación de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la citada población.

Para la vigencia 2016, se realizó una apropiación por valor $ 13.424 millones y en el mes de diciembre se adicionaron $35.000 millones de pesos con los cuales se apoyaron 145 proyectos de diferentes Entidades Territoriales e IPS del país. Para el año 2017, se disponen recursos por valor de 13. 961 millones de pesos, con el fin de apoyar las instituciones de salud del país, Entidades Territoriales y E.S.E.



Tabla No. 44 Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud 2016

| DEPARTAMENTO/ DISTRITO | TIPOS DE PROYECTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo infraestructura en Salud | Dotación de equipos médicos | Otros (CRUE, Planta eléctrica, vehículo extramural, PAI ) | Transporte asistencias (TAB, TAM) | Unidad Médica Odontológica | Total de proyectos apoyados | Inversión Total |
| Antioquia | | 43.000.000 | 140.000.000 | 900.000.000 | | 13 | 1.183.000.000,00 |
| Arauca | | | 80.000.000 | | | 1 | 80.000.000,00 |
| Atlántico | | 1.334.458.135 | | | | 1 | 1.334.458.135,00 |
| Barranquilla D.E. | | 140.000.000 | | | | 1 | 140.000.000,00 |
| Buenaventura D.E. | 550.000.000 | | | 120.000.000 | 200.000.000 | 3 | 870.000.000,00 |
| Bolivar | 5.250.700.000 | | 1.000.000.000 | 2.495.000.000 | 171.000.000 | 28 | 8.916.700.000,00 |
| Boyacá | | | | 200.000.000 | | 2 | 200.000.000,00 |
| Cauca | | | | 80.000.000 | | 1 | 80.000.000,00 |
| Caldas | 900.000.000 | | | | 468.000.000 | 2 | 1.368.000.000,00 |
| Caquetá | | 1.246.000.000 | | | | 1 | 1.246.000.000,00 |
| Casanare | | | 90.000.000 | | | 1 | 90.000.000,00 |
| Cesar | | | 110.000.000 | 320.000.000 | 180.000.000 | 6 | 610.000.000,00 |
| Choco | | | 2.061.601.000 | 386.000.000 | 180.000.000 | 6 | 2.627.601.000,00 |
| Córdoba | | 1.065.000.000 | | 100.000.000 | 460.000.000 | 4 | 1.625.000.000,00 |
| Cundinamarca | | | 90.000.000 | 80.000.000 | | 2 | 170.000.000,00 |
| Huila | | 350.000.000 | 100.000.000 | 320.000.000 | 190.000.000 | 7 | 960.000.000,00 |
| La Guajira | | | | 100.000.000 | | 1 | 100.000.000,00 |
| Magdalena | | 140.000.000 | | 80.000.000 | | 2 | 220.000.000,00 |
| Meta | | | 120.000.000 | | | 1 | 120.000.000,00 |
| Norte de Santander | 1.605.000.000 | 1.316.000.000 | 339.000.000 | 80.000.000 | 800.000.000 | 9 | 4.140.000.000,00 |
| Quindío | 9.218.000.000 | | 100.000.000 | | | 2 | 9.318.000.000,00 |
| Risaralda | 3.058.000.000 | 200.000.000 | 220.000.000 | 80.000.000 | 1.260.000.000 | 13 | 4.818.000.000,00 |
| San Andrés | 916.846.337 | 1.661.290.528 | | | | 2 | 2.578.136.865,00 |
| Santander | | | 220.000.000 | 800.000.000 | | 12 | 1.020.000.000,00 |
| Sucre | | 998.700.000 | | 80.000.000 | | 2 | 998.700.000,00 |
| Tolima | | | 264.000.000 | 300.000.000 | | 5 | 564.000.000,00 |
| Valle del Cauca | 1.236.000.000 | | 330.000.000 | 520.000.000 | 900.000.000 | 17 | 2.986.000.000,00 |
| Total | | | | | | 145 | 48.343.596.000,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2/2016

Recursos de Inversión dispuestos para el fortalecimiento sectorial

Proyecto Asistencia y Prevención de Emergencias y Desastres (Rubro 320-300-2-11). Para la vigencia fiscal de 2016, se asignaron recursos a este proyecto por valor de 2.454 millones de pesos, con el fin de apoyar las siguientes actividades:

- Programa de Actualización e Implementación de Planes Hospitalarios para Desastres

El citado programa busca fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones prestadoras de servicios de salud ante emergencias y desastres. Durante la vigencia 2016, fueron asignados recursos con la siguiente distribución.

Tabla No. 45 Hospitales seguros frente a los desastres 2016

| INSTITUCIÓN | RESOLUCIÓN | VALOR EN PESOS |
|---|---|---|
| E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Huila | Resolución 6392 de 2016 | 30.000.000,00 |



| TOTAL | 30.000.000,00 |
|---|---|

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2/2016

- Fortalecimiento de la Red Nacional de Toxicología. Se brindó asistencia técnica especializada a la Red de Centros de Reguladores de Urgencias y Emergencias, con la conformación y determinación del mecanismo de operación de la Red Nacional de Toxicología.

- Asistencia técnica y respuesta institucional de emergencias. Se fortalecieron las actividades de asistencia técnica y se generó capacidad de respuesta del personal del sector salud en temas relacionados con la gestión de riesgo en desastres.

Para este proyecto en la vigencia 2017, se dispusieron recursos por valor de 1.000 millones de pesos.

Tabla No. 46 ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

| ACTIVIDAD | VALOR EN PESOS |
|---|---|
| Asistencia técnica y respuesta institucional | 2.424.290.063,00 |
| TOTAL | 2.424.290.063,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2/2016

Participación Social (Rubro 530-306-1-11). Este proyecto tiene como objetivo definir espacios y formas de participación necesarios, con una definición clara en la norma de los mismos y con procesos articuladores que definan el rol de cada una de las entidades responsables de su funcionamiento. Para la vigencia 2016, se asignaron recursos por valor de 160 millones de pesos para fortalecimiento en asistencia técnica y capacidad institucional en temas relacionados con participación y control social en el territorio nacional. Este proyecto en la vigencia 2017, tiene dispuestos recursos por valor de 200 millones de pesos.

Proyecto Mejoramiento de la Red de Urgencias (Rubro 6-30-304-1-16). Los programas de *Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias*, tiene como objeto mejorar la prestación de servicios de urgencias, prehospitalarios, hospitalarios del país y prepararlos para la atención de eventos catastróficos y de accidentes de tránsito. El programa está estructurado en tres componentes: dotación de equipos médicos, transporte y comunicaciones.

Para la vigencia 2016, fueron asignados recursos por valor de 3.500 millones de pesos, con los cuales se fortalecieron veintiún (21) proyectos de diferentes Entidades Territoriales e IPS del país.

Tabla No. 47 Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias 2016

| DEPARTAMENTO/ DISTRITO | TIPOS DE PROYECTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Dotación de equipos médicos | Transporte asistencias (TAB, TAM) | Total de proyectos apoyados | Inversión Total |
| Antioquia | | 80.000.000 | 1 | 80.000.000,00 |
| Cauca | | 408.000.000 | 1 | 408.000.000,00 |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cesar | | 1.102.743.954 | 17 | 1.102.743.954,00 |
| Magdalena | 1.800.000.000 | | 1 | 1.800.000.000,00 |
| Tolima | | 109.000.000 | 1 | 109.000.000,00 |
| Total | | | 21 | 3.499.743.954,00 |

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, 2016, Resolución 07/2/2016

Este proyecto en la vigencia 2017, tiene dispuestos recursos por valor de 3.500 millones de pesos, con el fin de apoyar las instituciones de salud del país, Entidades Territoriales y E.S.E.

5. PROMOCIÓN SOCIAL

5.1 Víctimas del conflicto armado. Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI- liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, responde a las medidas de atención, asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial. Tiene como objetivo mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación que los hechos de violencia generaron en las víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Consta de dos (2) grandes componentes: la atención psicosocial y la atención integral en salud; el primero se centra en el daño y las afectaciones psicosociales y el segundo en la salud física y mental. A su vez, el programa cuenta con cuatro estrategias transversales: coordinación nación–territorio, seguimiento y monitoreo, participación de las víctimas del conflicto armado y desarrollo del talento humano. Lo anterior, acorde a lo definido en el artículo 137 de la Ley 1448 de 2011, en donde se nos otorga la competencia en la materia.

Componente de atención psicosocial del PAPSIVI

El componente de atención psicosocial del PAPSIVI tiene como objetivo favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En este marco, el Ministerio de Salud y Protección Social, como gerente de la medida de rehabilitación psicosocial, entre el año 2013 y 2016, ha atendido a 305.985 personas a través del componente de atención psicosocial del PAPSIVI, logrando su implementación en 24 entidades territoriales y en más de 200 municipios cada año. Así mismo, desde el Ministerio se ha contratado cada año, un promedio de 600 profesionales capacitados en atención psicosocial, de los cuales aproximadamente el 20% son promotores psicosociales[12].

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Ley 1753 de 2015), a través del Art. 120, adicionó el parágrafo 2o al artículo 137 de la Ley 1448 de 2011, estableciendo que la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas[13] "complementará las acciones del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a fin de avanzar en la rehabilitación y recuperación emocional con enfoque psicosocial de las víctimas, organizaciones y comunidades que han sufrido daño a causa del conflicto armado".

Dicho documento de política, estableció una meta de atención psicosocial para el periodo 2015-2018 de 490.000 personas víctimas atendidas psicosocialmente. En concordancia, durante los años 2015-2016, han sido atendidas 262.881 personas entre las dos entidades, lo que representa un avance del 54% de la meta del actual periodo presidencial.

[12] Los promotores psicosociales son personas víctimas con reconocimiento comunitario y elegidas por las mesas de participación efectiva de víctimas.
[13] A través de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal



De otra parte, el CONPES 3726 de 2012, estableció una meta de atención psicosocial de 3.000.000 de personas hasta el año 2021. Al respecto se precisa que el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas han atendido 427.265 personas víctimas, lo que representa aproximadamente un avance del 14% respecto a la meta del CONPES.

A continuación, se detalla lo referente a personas atendidas por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en su componente de Atención Psicosocial.

Tabla 48. Personas únicas atendidas por PAPSIVI – componente de atención psicosocial

| Departamento | 2013 - 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Antioquia | 12.912 | 11.811 | 8.455 |
| Arauca | 2.079 | 2.342 | 3.541 |
| Atlántico | 6.954 | 5.162 | 4.840 |
| Bogotá | 588 | | 350 |
| Bolívar | 6.113 | 7.263 | 11.009 |
| Boyacá | | | 690 |
| Caquetá | 567 | 513 | 3.141 |
| Casanare | 1.396 | 766 | 667 |
| Cauca | 3.409 | 3.652 | 4.214 |
| Cesar | 5.494 | | 2.154 |
| Chocó | 3.869 | 3.342 | 3.270 |
| Córdoba | 10.564 | 8.716 | 8.735 |
| Cundinamarca | 2.184 | 2.152 | 2.667 |
| Guaviare | 1.235 | 1.437 | 684 |
| Huila | 3.028 | 1.850 | 2.088 |
| La Guajira | 9.658 | 5.249 | 4.078 |
| Magdalena | 5.036 | 4.801 | 5.901 |
| Meta | 5.875 | 2.997 | 4.307 |
| Nariño | 8.409 | 10.347 | 11.882 |
| Norte de Santander | 2.028 | 2.317 | 3.457 |
| Putumayo | 1.714 | 1.877 | 1.713 |
| Risaralda | 584 | | 1 |
| Santander | 6.130 | 2.464 | 2.461 |
| Sucre | 1.458 | 225 | 1.584 |
| Tolima | 1.922 | | 1.404 |
| Valle | 3.761 | 11.899 | 14.515 |
| Sin información | 228 | | |
| TOTAL ANUAL | 107.195 | 91.182 | 107.608 |
| TOTAL A LA FECHA | | | 305.985 |

Fuente: MinSalud - Corte febrero 2017

Por su parte, la siguiente tabla presenta el número de personas a las que la Unidad para las Víctimas ha brindado atención psicosocial.

Tabla 49. Consolidado cifras de atención por vigencias

| Año | Número de Personas Únicas |
|---|---|
| Año 2012 | 565 |
| Año 2013 | 24.789 |
| Año 2014 | 31.835 |
| Año 2015 | 34.091 |



| Año | Número de Personas Únicas |
|---|---|
| Año 2016 | 30.000 |
| Total | 121.280 |

Fuente: Equipo Psicosocial – Dirección de Reparación – Unidad para las Víctimas

Finalmente, en términos de la asignación presupuestal para la implementación del componente de atención psicosocial del PAPSIVI, desde el año 2013, el Ministerio en conjunto con las entidades territoriales han asignado $127.086.917.847 tal como se detalla a continuación:

Tabla 50. Asignación de recursos

| Tabla 3. Asignación Presupuestal Sector Salud | | | | | Personas Atendidas |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | ECAT – FOSYGA 72% | Proyecto Inversión 15% | Concurrencia ET 13% | TOTAL | |
| 2013 | 20.000.000.000 | | | 20.000.000.000 | 107.195 |
| 2014 | 25.000.000.000 | | | 25.000.000.000 | |
| 2015 | 15.000.000.000 | 4.926.164.474 | 1.733.471.968 | 21.659.636.442 | 91.182 |
| 2016 | 15.000.000.000 | 8.000.000.000 | 1.782.901.273 | 24.782.901.273 | 107.608 |
| 2017 | 16.000.000.000 | 6.370.000.000 | 13.274.380.132 | 35.644.380.132 | 119.961* |
| TOTAL | 91.000.000.000 | 19.296.164.474 | 16.790.753.373 | 127.086.917.847 | 425.946 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Componente de atención integral en salud

En el año 2016, el MSPS con apoyo del IETS, diseñó el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, documento que actualiza los lineamientos emitidos en el año 2012 y presenta indicaciones específicas a los actores del SGSSS, para la incorporación del enfoque psicosocial y diferencial en la atención en salud a víctimas en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS. En el segundo semestre de 2017, iniciará implementación progresiva en las IPS.

El Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, tiene como objetivo desarrollar indicaciones basadas en evidencia que orienten la atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial, como medida de asistencia y/o rehabilitación para la población víctima del conflicto armado, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI.

Atenciones en salud a víctimas año 2016

De acuerdo con la información reportada a través de los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS)[14], se identificó que en la vigencia 2016, del total de 107.608 personas atendidas por Papsivi, 73.713 recibieron atenciones en salud dentro del SGSSS. Lo anterior, refleja que el 69% del total de las personas recibieron atención en los dos componentes del Programa (psicosocial y de salud integral).

[14] La identificación de las atenciones en salud a víctimas se realiza a través de los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS), los cuales son consolidados por las EPS y remitidos al Ministerio de Salud y Protección Social. Los RIPS tienen un rezago técnico de consolidación de datos en el SISPRO de entre 6 y 8 meses. Por lo anterior, la información que se reporte en este apartado es parcial.



Tabla 51. Personas víctimas atendidas en salud dentro del SGSSS - Vigencia 2016

| DEPARTAMENTO | PERSONAS ATENDIDAS |
|---|---|
| 05 - ANTIOQUIA | 4.702 |
| 08 - ATLANTICO | 3.033 |
| 11 - BOGOTÁ, D.C. | 2.739 |
| 13 – BOLIVAR | 8.442 |
| 15 – BOYACÁ | 299 |
| 17 – CALDAS | 116 |
| 18 – CAQUETÁ | 2.495 |
| 19 – CAUCA | 3.602 |
| 20 – CESAR | 1.120 |
| 23 - CORDOBA | 3.884 |
| 25 - CUNDINAMARCA | 1.450 |
| 27 – CHOCÓ | 2.491 |
| 41 – HUILA | 1.986 |
| 44 - LA GUAJIRA | 2.978 |
| 47 - MAGDALENA | 3.602 |
| 50 – META | 1.667 |
| 52 – NARIÑO | 9.660 |
| 54 - NORTE DE SANTANDER | 1.396 |
| 63 – QUINDIO | 91 |
| 66 - RISARALDA | 141 |
| 68 - SANTANDER | 1.302 |
| 70 – SUCRE | 1.363 |
| 73 – TOLIMA | 748 |
| 76 - VALLE DEL CAUCA | 9.822 |
| 81 – ARAUCA | 1.826 |
| 85 - CASANARE | 464 |
| 86 - PUTUMAYO | 1.826 |
| 88 - ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | 1 |
| 91 - AMAZONAS | 4 |
| 94 – GUAINIA | 5 |
| 95 - GUAVIARE | 122 |
| 97 – VAUPES | 1 |
| 99 – VICHADA | 5 |
| SIN INFORMACIÓN | 310 |
| TOTAL GENERAL | 73.713 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfico 31. Número de atenciones en salud por componente año 2016

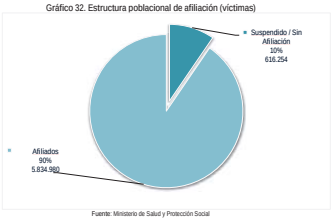



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Como resultado del cruce de bases de datos entre el MSPS (BDUA) y la UARIV (RUV), se identificó con corte al 31 de diciembre de 2016, que de un total de 6.451.234 personas víctimas únicas plenamente identificadas, 5.834.980 víctimas se encuentran afiliadas al SGSSS, lo que representa el 90.44% de cobertura de afiliación.

Gráfico 32. Estructura poblacional de afiliación (víctimas)




Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social



Formación del Talento Humano - PAPSIVI

En 2016, el MSPS brindó formación a más de 700 profesionales, a cargo de la atención psicosocial a las víctimas. Adicionalmente se desarrollaron dos cursos de formación al talento humano, a saber: i) atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, en el cual participaron 1.000 estudiantes en 26 entidades territoriales. ii) atención integral en salud con enfoque psicosocial, en el cual participaron 2.000 personas del sector salud, especialmente del nivel asistencia (médicos, enfermeras, EPS públicas y privadas y Hospitales), así como profesionales de las Direcciones Territoriales de Salud.

Decretos con fuerza de ley – grupos étnicos

- Decreto 4634/2011: durante 2016 se formuló la propuesta de Modulo étnico del PAPSIVI para el pueblo Gitano, en el componente psicosocial, el cual se socializó a tres Kumpañy en Bogotá y en Enviado y se recibió retroalimentación y validación. Para el 2017, se continuará socializando los lineamientos a las 7 Kumpañy restantes y se espera una validación final en el marco de la Mesa de diálogo nacional del pueblo Gitano coordinada por Mininterior.
- Decreto 4635/2011: durante 2016 se formuló la propuesta de Modulo étnico del PAPSIVI para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el componente psicosocial, el cual se socializará y validará en lo que resta del 2017, con sujetos de reparación colectiva en Bogotá y Cesar; con el objeto de fortalecer la propuesta y llevarla a la Comisión tercera de salud con la población afrodescendiente.
- Decreto 4633/2011: durante 2016 se formuló y concertó, en el marco de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, la propuesta de Ruta de atención integral en salud para pueblos indígenas, la cual recibió validación y retroalimentación técnica. Para el 2017, se acordó realizar la coordinación respectiva con la UARIV y la protocolización de la Ruta en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, mediante sesión formal.

## 5.2 Población con discapacidad

El Ministerio de Salud y Protección Social en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, según la Ley 1145 de 2007, desarrolló durante el segundo semestre del año 2016, un acompañamiento a las 36 entidades territoriales para brindar asistencia técnica orientada a fortalecer la gestión en discapacidad con énfasis en los comités territoriales de discapacidad.

Durante el período se encuentran conformados comités territoriales de discapacidad en el 68% de los municipios del país y en el 78% de los departamentos y distritos.

De igual forma, se implementó una estrategia de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad –SND para mejorar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en cada uno de sus niveles, en los departamentos de Arauca, Caldas, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta y Quindío, con la participación de 78 organizaciones y 195 líderes.

El 22 de diciembre de 2016 se expidió el Decreto 2107 por el cual se traslada la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social al Ministerio del Interior, definiendo un plazo de 6 meses para su transición. Durante el primer semestre de 2017, se desarrollaron las actividades propias del empalme, tuvieron lugar cuatro encuentros territoriales con la participación de 30 departamentos y 3 distritos, orientados a propiciar el proceso de transición en el nivel territorial.



El Estado colombiano, con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector, sustentó ante el Comité de Seguimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, el primer informe de aplicación de la Convención de Naciones Unidas y recibió las recomendaciones de este órgano internacional, disponibles para consulta.[15]

Con el fin de aumentar la cobertura del Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad –RLCPD- y promover la actualización y uso de la información, se generaron espacios de asistencia técnica territorial y virtual; se fortaleció el sitio colaborativo y mesa de ayuda del RLCPD y se actualizaron los indicadores dispuestos en el Observatorio Nacional de Discapacidad. De igual forma se adelantó un proceso de modernización y actualización del RLCPD articulado a la Certificación de Discapacidad, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

En el periodo comprendido entre junio 1 de 2016 y mayo 31 de 2017, han sido registradas 125.903 personas, para un total a la fecha de 1.310.213 personas caracterizadas.

En el ámbito de las competencias sectoriales, se llevó a cabo el proceso de formación para la apropiación de la ruta de atención integral en salud para víctimas de accidentes con *minas antipersonal y municiones sin explotar (MAP/MUSE)*, con una participación de 286 personas, provenientes de 25 municipios de 8 departamentos del territorio colombiano. Para fortalecer la implementación de la ruta y superar las barreras que persisten en la atención integral en salud y rehabilitación funcional, la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular 003 de 2017 que tiene como objeto impartir instrucciones a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, y Entidades Territoriales, respecto de la ruta integral de atención en salud y rehabilitación funcional para las víctimas de MAP/MUSE.

Con el apoyo de USAID – OIM – World Vision como entidades de cooperación internacional, se dio continuidad al proceso de fortalecimiento de las unidades de rehabilitación funcional en la red pública de prestación de servicios, con la implementación de una unidad en el municipio de Carmen de Bolívar y se desarrolló el proceso de formación virtual para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad –RBC- con 236 agentes certificados. Se desarrolló y entregó la caja de herramientas para la implementación de la Estrategia a todas las entidades territoriales. A partir de la inclusión de la estrategia como tecnología en salud en el Plan de Intervenciones Colectivas, se transversalizó su desarrollo con el componente de salud mental.

En el primer semestre de 2017, se desarrolló el proceso reglamentario encaminado a garantizar que las personas con discapacidad accedan a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y reproductivos y se determinan las obligaciones correlativas para los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de la orden décima primera de la sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional; proceso que además contribuye a dar respuesta a la recomendación emitida por el Comité de Seguimiento a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Finalmente, de forma conjunta con el ICBF y el SENA se dio inicio al programa de formación titulado "Cuidado básico de personas con dependencia funcional" con 218 personas en formación y la apertura de nuevas cohortes para el segundo semestre de 2017.

[15] Ver el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Recomendaciones-comite-colombia-2016.pdf



## 5.3 Población inimputable por trastorno mental

El Ministerio de Salud y Protección Social tiene a su cargo la asistencia médica psiquiátrica y social así como la rehabilitación de las personas declaradas jurídicamente como inimputables por trastorno mental e inmadurez psicológica, con medida de seguridad consistente en internación en establecimiento psiquiátrico, para el cual, en virtud del numeral 43.1.10 de la Ley 715 de 2001, se asignan recursos a 13 entidades territoriales con capacidad para la prestación de estos servicios, con el fin de que éstas adelanten la contratación pertinente con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS, especializadas en el área de Salud Mental para garantizar la atención.

El programa contempla la asistencia médica psiquiátrica y social, así como la rehabilitación por parte de un equipo interdisciplinario conformado mínimamente por las áreas de psiquiatría, psicología, trabajado social, terapia ocupacional, nutrición, y enfermería. Incluye la coordinación, capacitación y articulación de diferentes actores como la Rama Judicial, Fiscalía, Instituto Nacional de Medicina legal, Fuerzas Militares, INPEC, Secretarías de Salud, Alcaldías, Defensoría y Procuraduría, así como Centros de Rehabilitación. De acuerdo con la solicitud de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y la disponibilidad de cupos en los Centros, se ubica a los condenados.

En la vigencia 2016, mediante la Resolución 971 de 2016, se asignaron recursos a las entidades territoriales por valor de $13.971.692.000, para la gestión de la atención de la población inimputable en 430 cupos, según los lineamientos técnicos del Programa. Durante esta vigencia se atendió un total de 440 personas inimputables. Por su parte, para la vigencia 2017, el costo del programa es de $17.405.761.943 para un total de 415 cupos, en los cuales actualmente se atienden 390 personas inimputables.

## 5.4 Mujer y Género

Respecto a la implementación de las medidas de atención para las mujeres víctimas de violencias, de que trata el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, durante el segundo semestre de 2016, se realizó la socialización del proyecto de decreto modificatorio al Decreto 2734 de 2012, en virtud de lo establecido en el literal i) del acápite de gastos del Artículo 67 de la Ley 1753 de 2015, documento que fue socializado con el Comité de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008, las organizaciones de mujeres, representantes del DNP, de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República y de EPS, así como Secretarías Departamentales y Distritales de Salud y ONU Mujeres. A la fecha se encuentra en trámite la publicación en la página Web del Ministerio para la correspondiente consulta pública.

De igual forma, se elaboró el documento de proyecto de Lineamientos Técnicos para la implementación de las medidas de atención y procedimiento para su reconocimiento y pago y dos proyectos de resolución sobre criterios de asignación de recursos a las Entidades Territoriales y el de asignación para la vigencia 2017. El trámite de expedición de estos actos administrativos está sujeto a la creación de la nueva entidad administradora de los recursos del sistema de salud, lo cual está previsto para el mes de agosto del presente año.

En lo relacionado con la Transversalización del Enfoque de Género, incluida en el Eje de Transformación Cultural del Plan Indicativo del Conpes 161 de 2013, durante el segundo semestre del año 2016, se elaboró un instrumento de encuesta que permitirá la elaboración de una línea de base para implementar el proceso de sensibilización y capacitación en enfoque de género y salud al interior del Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma, durante el primer semestre de 2017, se conformó un espacio interno de trabajo denominado Mesa de Género y Salud, con el propósito de impulsar el proceso de transversalización del enfoque de género al interior de la institución.

## 5.5 Persona Mayor, Vejez y Familia

Envejecimiento y vejez

En desarrollo de la Ley 1276 de 2009, mediante la cual se establecen criterios de atención integral de las personas adultas mayores en los centros vida y bajo el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 024 de 2017, por la cual se determinan los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los centros vida a cargo de las entidades territoriales y los operadores que accedan a recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

De manera previa a la suscripción del citado Acto Administrativo, el Ministerio realizó procesos participativos y de consulta, así: i). Encuesta de caracterización de centros de atención de personas de 60 años o más, la cual evidenció la ausencia de cumplimiento de requisitos mínimos por parte de los oferentes de servicios para personas adultas mayores; ii). Cinco (5) Foros Regionales que contaron con la participación de 618 personas de los 32 departamentos del país, entre las cuales se encuentran referentes del tema de adulto mayor, profesionales de los sectores público y privado, academia, propietarios de centros vida y líderes de organizaciones sociales de personas adultas mayores; esto, con el objetivo de socializar la propuesta de estándares y conocer sus aportes; iii) Publicación del proyecto de acto administrativo en el sitio web del Ministerio. Finalmente, más de 770 ciudadanas y ciudadanos se pronunciaron y realizaron aportes al referido proyecto, mediante los tres espacios de participación y consulta mencionados.

El anexo de la Resolución 024 de 2017, integra seis grupos de estándares: infraestructura, dotación, talento humano, gestión, valoración integral y plan personalizado de atención, y calidad de vida, De igual forma, se detallan los conjuntos de criterios correspondientes a cada uno de esos estándares, con el fin de especificar los requisitos mínimos esenciales de los centros vida para personas adultas mayores, así como lo correspondiente al seguimiento, vigilancia y control de dichos centros, que se encuentran a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud.

Durante el primer semestre de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social adelantó un proceso de difusión y asistencia técnica a nivel departamental sobre la Resolución 024 de 2017, mediante jornadas de trabajo en las que además, se divulgan los elementos más relevantes de las Leyes 1251 de 2008, 1276 de 2009 y 1315 de 2009, todas relacionadas con los derechos de las personas adultas mayores.

Por otra parte, entre 2016 y 2017, se estructuró el perfil y competencias profesionales del gerontólogo en Colombia, con base en las tres siguientes evidencias: 1) la gerontología es de reciente aparición en nuestro país, 2) los gerontólogos han venido desempeñando un papel preponderante en la atención integral brindada a las personas de acuerdo al curso de vida, y 3) los gerontólogos ejercen su profesión en esferas como la administración pública y privada, la formación de talento humano en diferentes áreas y la asesoría sobre procesos de envejecimiento, tanto individual como familiar y comunitaria. En este contexto, la precisión del perfil y competencias del gerontólogo constituye la carta de navegación para que las instituciones de educación superior revisen y ajusten sus currículos, a fin de ofrecer a los futuros profesionales las herramientas conceptuales, metodológicas, técnicas y éticas para un desempeño profesional colaborativo y de calidad, respondiendo de esta manera a la realidad social del país y a los requerimientos gubernamentales, empresariales, comunitarios y profesionales.

Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias –PPNAFF

Se formuló el documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias –PPNAFF, el cual fue validado por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- en sesión de noviembre de 2016, y se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma, se desarrollaron acciones para la socialización de esta política con las entidades territoriales, como paso fundamental hacia su implementación. Para ello, se han realizado cinco foros regionales y emitido 4 videoconferencias con la participación



de los sectores y entidades corresponsables a nivel territorial. Finalmente, se impulsaron acciones intersectoriales para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Familias (mayo 15) haciendo el reconocimiento de la importancia de las familias como cuidadoras y formadoras para el bienestar de todos sus integrantes.

5.6 Grupos étnicos

Acciones con pueblos indígenas. Estructuración del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI

Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron cinco reuniones ordinarias de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas, en las cuales, para la definición de contenidos de los contenidos del SISPI, tuvieron lugar las siguientes actividades:

- Se revisó, ajustó y avaló con los Subcomisionados indígenas de salud, la Guía Metodológica para la construcción de contenidos e implementación del SISPI.
- Se realizó el balance y revisión de los pueblos indígenas apoyados con el diseño de sus modelos de salud, así como con asistencia técnica a prestar durante la vigencia 2017 para la construcción de las respectivas propuestas respecto al diseño de sus modelos de salud.
- Se dio inicio a la discusión de los posibles contenidos del componente de Sabiduría Ancestral del SISPI, con la participación de médicos tradicionales.
- Se concertaron los indicadores y metas para hacer seguimiento a 16 de los 22 acuerdos suscritos con pueblos indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, los cuales fueron protocolizados en sesión de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas a finales de 2016. Actualmente se están adelantando las gestiones interinstitucionales para la revisión y concertación de los acuerdos restantes (es decir seis) que son de carácter intersectorial.

Diseño de modelos de salud propios e interculturales

En 2016 el MSPS elaboró la *Guía metodológica para la construcción de contenidos e implementación del SISPI*, concertada con los delegados indígenas de la Subcomisión de Salud. Este documento es el referente que orientará la adecuación y apropiación de los componentes del SISPI en el ámbito territorial, y evaluación de los desarrollos propios en salud para la población indígena, que tienen lugar desde el nivel territorial.

Para la continuidad del diseño de modelos de salud propios e interculturales se expidió la Resolución 6395 de 2016, mediante la cual se transfirieron $900 millones, a entidades territoriales con presencia de los pueblos indígenas Bora, Uitoto, Muinane y Okaina del Amazonas, Embera Chamí de Caldas y Embera Katío de Córdoba, Misak y Totoroez de Cauca, Zenú de Córdoba, Wayuu de la Guajira, Nukak del Guaviare, Awá de Nariño (adscritos a UNIPA) y Pijaos del Tolima (a razón de $100 millones por pueblo). Esto con el fin de apoyar el diseño de modelos de salud o formas del cuidado de salud propia e intercultural en el marco del SISPI, para aquellos pueblos indígenas que, de acuerdo a las propuestas presentadas y su evaluación sobre la idoneidad de los proponentes, contaron con la capacidad técnica y administrativa que garantizara la ejecución de los recursos. A la fecha ya se encuentran suscritos e iniciaron ejecución los convenios con los pueblos indígenas Pijaos, Totoroez y Awá.

En el mismo sentido, en la vigencia 2017, se están adelantando los trámites para dar continuidad al diseño de modelos de salud propios e interculturales, a través de la suscripción de convenios interadministrativos entre el MSPS y pueblos indígenas que previamente fueron apoyados por parte del MSPS, así como otros con quienes se iniciará el proceso de acompañamiento a través de recursos de la Nación. Estos son: Yanacona del Cauca, y Ticuna, Cocama y Yagua del municipio de Puerto Nariño Amazonas, Pastos de Nariño, Embera de Córdoba, Kogi y Arhuaco de la Sierra Nevada,



Cofán de Putumayo y Puinave del Guainía, por valor de $55 millones cada convenio, para un valor total de $440 millones.

Cumplimiento a órdenes y sentencias judiciales

Mediante la Resolución 6091 de 2016, se realizó la transferencia de $150 millones, para dar continuidad y cumplimiento a las acciones definidas y acordadas con el pueblo indígena Awá de Nariño y Putumayo, en el marco del Plan Provisional Urgente de Reacción y Contingencia ordenado en el Auto 174 de 2012, de la Corte Constitucional, relacionadas con el proceso de diseño de las formas del cuidado a la salud propio e intercultural (modelos de salud) en el marco del SISPI con las organizaciones indígenas CAMAWARI (Nariño) y ACIPAP (Putumayo), y de implementación y seguimiento del programa de intervención psicosocial con la organización UNIPA (Nariño), por valor de $50 millones, para cada organización. A la fecha se encuentran suscritos e iniciaron ejecución los convenios con CAMAWARI y UNIPA de Nariño.

El MSPS, en articulación con las entidades territoriales, ha participado e incidido en las reuniones convocadas por el Ministerio del Interior, como ente coordinador del cumplimiento de los Autos relacionados con pueblos indígenas en el marco de la Sentencia T-025 de 2004, en especial en la concertación y seguimiento a la implementación de líneas y estrategias sectoriales de salud de los Planes de Salvaguarda Totoroez, Kankuamo, Misak, U´wa, Embera, Kokonuko, Jiw, Nukak y Wiwa, de los Planes Provisionales Urgentes de Reacción y Contingencia de los pueblos Awa, Jiw y Nukak, del Programa de intervención y atención en salud, nutrición y seguridad alimentaria para atender al pueblo Hitnu o Macaguán y del retorno de la población Embera Chamí y Katio desplazada (Autos 004 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 173 de 2012, 051 de 2013 y 565 de 2016).

Reglamentación de la Ley 691 de 2001

En sesión de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, realizada en julio de 2016, se revisó, ajustó y protocolizó la propuesta de Proyecto de Decreto *por el cual se definen los estándares de habilitación para las Empresas Promotoras de Salud Indígenas que operen el Régimen Subsidiado en salud, aplicables durante el periodo de transición al Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI*. Proyecto de Decreto que tuvo que ser ajustado para que tuviera una uniformidad de lenguaje con el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social; está pendiente el trámite de publicación del citado proyecto para análisis, comentarios y observaciones de la ciudadanía, requisito indispensable para su expedición.

Acciones con comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales

Durante el tercer trimestre del año 2016, y primer trimestre del año 2017, el MSPS ha adelantado las gestiones necesarias frente al Ministerio del Interior, para conocer lo referente a los mecanismos para la conformación y designación de delegados del nuevo espacio de construcción de políticas públicas en salud para esta población, que en el marco de la Ley 1450 de 2011, estaba a cargo de la denominada Mesa Nacional de Protección Social de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se elaboró en el segundo semestre de 2016, el documento borrador que de forma general da cuenta de la condición de salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a partir de la revisión documental de fuentes de información que articula el Ministerio de Salud y Protección Social, así como algunas fuentes secundarias externas.

Acciones con pueblo Rrom (gitano)



Durante el segundo semestre de 2016, se realizó el seguimiento a los compromisos planteados en cada uno de los Planes de Acción elaborados en el año 2015, con las 10 Kumpañy existentes. Para ello, se realizaron mesas de trabajo en los territorios de Sampués (Sucre), Envigado (Antioquia), Sabanalarga (Atlántico), Cúcuta (Norte de Santander), Ibagué (Tolima) y Bogotá D.C. (esta última con las organizaciones ProRom y Kriss Romani) con la participación de diferentes actores del SGSSS y delegados Rrom de las Kumpañy.

En el segundo trimestre de 2017 se solicitó a cada uno de los territorios, la información correspondiente a las gestiones adelantadas durante la vigencia 2016 por parte de los diferentes actores del sistema, para dar cumplimiento a cada uno de los planes de acción elaborados con las 10 Kumpañy existentes. Esto con el objetivo de coordinar las respectivas jornadas de asistencia técnica programadas para el segundo semestre de 2017, en seguimiento a los compromisos establecidos.

5.7 Habitante de la Calle

Durante el año 2016, la Oficina de Promoción Social realizó dos diagnósticos sobre población habitante de calle. Uno general, que incluye las características de esta población y su forma de vida, así como las principales barreras para la protección y ejercicio pleno de sus derechos. Dicho diagnóstico recogió los ejercicios de levantamiento de información realizados por este Ministerio durante los años 2014 y 2015 y se constituyó en pieza clave del documento de Política Pública Social para Habitante de la Calle- PPSHC-, puesto que cimentó las líneas de política pública de los componentes de Ley establecidos mediante la Ley 1641 de 2013. El segundo diagnóstico fue el atinente, en específico, al Componente de Atención Integral en Salud de la PPSHC, y permitió –a partir de sus recomendaciones- cimentar las líneas de política que desarrolla dicho componente, como competencia exclusiva del MSPS. Este diagnóstico aportó información sobre el uso del sistema de salud por parte de las personas habitantes de la calle, así como sus principales afectaciones en salud, identificadas a partir de estudios epidemiológicos realizados sobre esta población.

A partir lo anterior, en el segundo semestre de 2016, el MSPS consolidó el documento de la PPSHC, contando con aportes de ciertas entidades del nivel nacional que cuentan con competencia para la formulación de sus respectivos componentes de política. Además, este Ministerio desarrolló de forma extensa el Componente de Atención Integral en Salud de la Política.

Ambos documentos fueron presentados en el marco de la Mesa Técnica Nacional de Habitante de Calle que convoca y lidera el MSPS; esto con el fin de recibir observaciones y, especialmente, validación en lo referente a los componentes de política, por parte de las 13 entidades que hacen parte de este espacio técnico. Adicionalmente, se realizó la validación de dichos documentos entre las áreas técnicas del MSPS que cuentan con competencia en el tema, a fin de recibir sus observaciones y propuestas de ajuste.

A partir de lo anterior, en lo corrido del 2017, el MSPS ajustó tanto el documento general de PPSHC como el documento específico de Componente de Atención Integral en Salud y actualmente ambos documentos están surtiendo el trámite interno de publicación para su consulta pública, indispensable para su posterior expedición mediante acto administrativo. Al respecto cabe aclarar que, si bien el Ministerio de Salud y Protección Social elaboró la PPSHC, con el concurso de ciertas entidades competentes en el tema, cada una de las instituciones líderes de los componentes establecidos en el artículo 8 de la Ley 1641, deberán desarrollar técnicamente sus respectivos componentes.

De otro lado, en diciembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 2083, que modifica el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2001, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Esta norma

brinda orientaciones concretas para la inclusión de varias poblaciones vulnerables, entre ellas los habitantes de calle, en los listados censales que consolida el nivel territorial.

Por último, en el primer semestre de 2017, se elaboró la propuesta de Guía de Caracterización para la población habitante de calle adulta, dirigida a las entidades territoriales, la cual actualmente se encuentra surtiendo el proceso de validación interna. En paralelo, se ha brindado asistencia técnica a las entidades territoriales que lo han requerido, especialmente con relación a la caracterización de esta población en sus territorios y los lineamientos de atención en salud.



6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

6.1 Acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas por el INVIMA

Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitaria con enfoque de riesgo

En el contexto de lo dispuesto por la resolución 1229 de 2013, que establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano, el Invima avanza en la aplicación del modelo IVC SOA, el cual evalúa los establecimientos y productos bajo vigilancia según sus riesgos, considerando la severidad (S), la probabilidad de ocurrencia (O) y la afectación (A).

A marzo 31 de 2017, el censo de establecimientos vigilados ascendió a 12.565, 74% de los cuales se encuentra clasificado en riesgo moderado o bajo.

Tabla No. 52. Censo 31 mar 2017

| Producto | Establecimientos | |
|---|---|---|
| | No. | % |
| Alimentos | 7.039 | 56,02 |
| Dispositivos Médicos | 2.711 | 21,58 |
| Cosméticos | 1.175 | 9,35 |
| Medicamentos | 938 | 7,47 |
| Plantas de beneficio animal | 601 | 4,78 |
| Bancos de tejidos | 83 | 0,66 |
| Bancos de sangre | 18 | 0,14 |
| Total | 12.565 | 100,00 |

Fuente: INVIMA

Según clasificación del modelo IVC-SOA, se priorizan las visitas de IVC en los establecimientos de mayor riesgo, verificando estándares de calidad e inocuidad, monitoreo de efectos en salud y acciones de intervención en las cadenas productivas, orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios. Adicionalmente, se programan visitas al presentarse denuncias contra el producto o establecimiento, peticiones del interesado, resultados rechazados de análisis de laboratorio, toma de muestras, solicitudes de otras entidades, enfermedades trasmitidas por alimentos y alertas sanitarias.

En 2016 se realizaron 16.067 visitas y en 2017, con corte a 31 de mayo, se han efectuado 6.683, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla No. 53. Visitas de IVC, según producto

| Vigencia 2016 | | | Vigencia 2017 (31 mayo) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Producto | No. Visitas | Porcentaje | Producto | No. Visitas | Porcentaje |
| Alimentos | 11.931 | 74,26 | Alimentos | 5285 | 79,08 |
| Plantas de beneficio animal | 1.322 | 8,23 | Medicamentos | 462 | 6,91 |
| Medicamentos | 1.026 | 6,39 | Dispositivos médicos | 357 | 5,34 |
| Dispositivos médicos | 966 | 6,01 | Cosméticos | 246 | 3,68 |
| Cosméticos | 579 | 3,60 | Plantas de beneficio animal | 192 | 2,87 |
| Bancos de sangre | 243 | 1,51 | Bancos de sangre | 117 | 1,75 |



| Vigencia 2016 | | | Vigencia 2017 (31 mayo) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Producto | No. Visitas | Porcentaje | Producto | No. Visitas | Porcentaje |
| | | | Bancos de Tejido y Medula Ósea y Bancos de semen, óvulos y embriones | 24 | 0,36 |
| Total | 16.067 | 100 | Total | 6683 | 100 |

Fuente: INVIMA

Como resultado de las visitas de IVC, se aplicaron en 2016, un total de 2.243 medidas sanitarias, principalmente congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos. A abril de 2017, se han aplicado 1.000 medidas a productos y establecimientos de competencia del Instituto para prevenir, mitigar, controlar o eliminar la propagación de un evento que afecte o pueda afectar la salud de la población.

El ciclo de IVC, cierra con la ejecución del proceso sancionatorio que surge con ocasión del incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y la medida correspondiente. En 2016, se impusieron sanciones en firme por valor de $9.011,6 millones, 12,27% más que en 2015.

Con respecto a las alertas sanitarias, entendidas como eventos de interés en salud pública, que se presentan cuando hay sospecha de una situación de riesgo potencial para la salud de la población o de trascendencia social frente a la cual sea necesario el desarrollo de acciones de salud pública urgentes y eficaces, en 2016 se generó un total de 47 y en el presente año, hasta la fecha de corte de este informe, 21.

Las acciones de IVC, tienen un carácter interinstitucional y demandan la participación coordinada de otras entidades; en este sentido, con el fin de proteger de manera efectiva la salud de la población, se ha dado continuidad al desarrollo de las actividades de articulación y coordinación con las Entidades Territoriales de Salud, especialmente para la aplicación de la Circular 046 de 2014.

Programas especiales

Las funciones de IVC, además de las visitas, abordan un grupo de programas especiales que están enfocados en la obtención de información sobre el comportamiento de eventos adversos o enfermedades de transmisión en alimentos, medicamentos o dispositivos médicos asociados a la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad, entre otros, para establecer prioridades y evaluar resultados. En el período 2016-2017 se está trabajando en los siguientes programas:

Programa Nacional de Farmacovigilancia: En este programa se realizan acciones de vigilancia a los medicamentos cuando están siendo comercializados, para determinar la seguridad de los mismos.

Tabla No. 54. Acciones en farmacología

| Acciones | Resultados 2016 |
|---|---|
| Fortalecimiento de la red nacional de Farmacovigilancia | Establecimiento de nodos focales de la región Centro Oriente, Pacífico, Eje Cafetero, Centro Sur, Caribe y Llanos.<br>Acercamientos con entes territoriales y definición ciclos iniciales de encuentros telemáticos |
| Reporte de eventos adversos en línea | Aumento en la notificación de reportes y eventos adversos en línea.<br>Identificación de potenciales señales como lipodistrofia asociada a zidovudina y lamivudina, lo cual generó llamado a revisión de oficio a los titulares de registros sanitarios de estos productos para incluir dentro de las advertencias, la información de seguridad evidenciada. |
| Articulación interinstitucional | Participación en la Red puntos focales de Farmacovigilancia de las Américas para para intercambio de experiencias y análisis de temas críticos, formulación de propuesta de instrumentos y herramientas para fomentar la Farmacovigilancia como parte necesaria de las políticas y programas de Medicamentos y Salud Pública y desarrollo de mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y de la Protección Social y con el Instituto |



| Acciones | Resultados 2016 |
|---|---|
| | Nacional de Salud en la implementación del Plan estratégico para la Contención y Erradicación Mundial de la poliomielitis. |

Fuente: INVIMA

Programa Demuestra la Calidad. En este programa se adelantan acciones de vigilancia post mercado a fabricantes e importadores que realizan actividades asociadas a la producción, importación, comercialización y consumo de los productos competencia del Invima. Para el caso de dispositivos médicos se realizaron análisis de control de calidad de preservativos, jeringas, catéteres y equipos de macrogoteo; en cuanto a medicamentos, se tomaron muestras para el análisis de 15 principios activos identificados a través del mapa de riesgos; con respecto a cosméticos, en 2016 se efectuaron análisis de flúor en enjuagues bucales, determinación de *Ethyl Butylacetylaminopropionate* en repelentes de insectos y cosméticos para niños y control microbiológico en cosméticos para cuerpo y rostro, encontrando conformidad en las muestras analizadas.

Programa nacional de vigilancia y control de residuos y contaminantes químicos en alimentos y bebidas. Este programa contempla el desarrollo de Planes Subsectoriales de Vigilancia de Residuos Químicos en Alimentos y Bebidas, fundamentales para evaluar el estatus sanitario del país, sobre la presencia de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes en alimentos, que pueden impactar en la salud de los consumidores a largo y mediano plazo. Se destaca en 2016, la identificación de resultados no conformes por excedencias de mercurio en atún en conserva y bagre. Como medida de intervención se generó la inspección permanente en los sitios identificados, decomisos del producto, recogida del mercado de los lotes implicados, visitas a las plantas productoras para seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento y destrucción del producto.

Publicación de alertas sanitarias en la página web del Invima, para informar a los consumidores sobre el riesgo del consumo de los lotes implicados y definición y divulgación de recomendaciones de consumo sobre atún enlatado para los distintos grupos de la población colombiana.

El Programa Nacional de Vigilancia Postmercado de Dispositivos Médicos, Tecnovigilancia, se configura como una estrategia de vigilancia postcomercialización y evaluación sanitaria, para la identificación, evaluación, gestión y divulgación oportuna de la información de seguridad relacionada con el uso de los dispositivos médicos que se importan, fabrican y distribuyen en el país, con el fin de tomar medidas eficientes en aras de proteger la salud pública en el país.

En 2016, se gestionaron 7.153 reportes, de los cuales el 90,95% corresponde a incidentes adversos no serios y el 9,05% a eventos e incidentes adversos serios. Por ser dispositivos de alto riesgo para la salud pública y por la gravedad de los eventos adversos notificados, se señalizaron y priorizaron electrodos para marcapasos implantables, prótesis mamarias, lente intraocular, stent coronario, bombas de infusión, catéter venoso periférico y equipo de administración de soluciones.

Programa Nacional de Reactivovigilancia. Constituye el mecanismo de vigilancia post-comercialización de los reactivos de diagnóstico in vitro, para gestionar y evaluar sanitariamente los efectos indeseados, que corresponden a los acontecimientos relacionados con la atención recibida por un paciente que tiene o puede tener consecuencias negativas asociados a su uso, para tomar medidas que mejoren la seguridad de los pacientes, los usuarios y todo aquel que directa o indirectamente esté asociado con el uso de los reactivos.

En 2016, se gestionaron 171 reportes de efectos indeseados. El Programa se posicionó como el único en las Américas para la vigilancia de los reactivos de diagnóstico y como nueva tendencia en vigilancia epidemiológica del Siglo XXI, además, es modelo para otras agencias sanitarias homologas.

Implementación del Decreto 1500 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias

La carne y sus derivados se encuentran dentro de los alimentos considerados de mayor riesgo, por lo cual, garantizar su calidad y seguridad es esencial. Es así como con el objeto de proteger la salud de la población, garantizando el suministro de productos inocuos, desde 2016 se avanza hacia un sector cárnico con mejores condiciones sanitarias, fortaleciendo el estatus sanitario nacional, contando con estrategias relativas a la inocuidad de los alimentos con un adecuado nivel de confianza a lo largo de la cadena productiva, con un enfoque de riesgo. Estas acciones además han contribuido con la competitividad del sector ganadero en Colombia, en lo relacionado a la apertura de nuevos mercados de exportación de carne, mercados más exigentes y de mayor demanda en el mundo.

En 2016 se programaron 71 plantas de beneficio, desposte y desprese para cierre, efectuándose el 100% de lo programado en el período de agosto a diciembre, de igual manera, para la vigencia 2017, en el período comprendido entre enero a mayo, se han cerrado 51 plantas bajo Decreto 1500 de 2007.

Estrategia del INVIMA, en la lucha contra la ilegalidad, contrabando y corrupción de productos de uso y consumo humano.

El Invima ha desarrollado la estrategia en la lucha contra la ilegalidad, contrabando y corrupción de productos de uso y consumo humano, mediante la recepción y gestión de las quejas, denuncias y otros, con el fin de realizar los análisis de información respectivos y determinar las acciones correspondientes realizados por el Grupo de Reacción Inmediata (GURI)

El Invima ha realizado visitas y/u operativos conjuntos con las autoridades judiciales, entre ellas la SIJIN, la POLFA y el CTI, los cuales han permitido mitigar el riesgo que representan estos flagelos, en la salud pública de la población.

Para el periodo diciembre de 2016 a marzo de 2017, se realizaron 16 visitas y/u operativos conjuntos, obteniendo los siguientes resultados en decomisos de productos.

Gráfico No. 33. Gestión de oerativos - Decomisos




Fuente: INVIMA



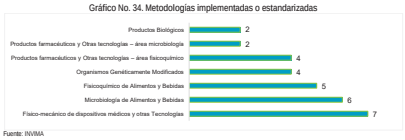
Cabe resaltar, que dentro de las acciones preventivas encaminadas a cumplir con la "Estratégia da Lucha Contra la Ilegalidad y el Contrabando de Productos Competencia del Invima a través de Comercio Electrónico", el GURI para el primer trimestre del año 2017, realizó monitoreo al producto "Furunbao" que fue objeto de denuncia por parte del titular del registro sanitario, por presunta falsificación del mismo.

Una vez realizado el monitoreo de la página web del titular, se evidenciaron infracciones en la publicidad de varios productos. Por lo anterior y en cumplimiento del procedimiento de "Visitas de Ilegalidad, Contrabando y Corrupción", se planeó y coordinó con la POLFA, un operativo conjunto, al establecimiento comercial del titular, el cual arrojó como resultado el decomiso de 1.085.876 suplementos dietarios.

Fortalecimiento de la capacidad técnica de los laboratorios

El fortalecimiento de los laboratorios se centra en la implementación o estandarización de metodologías y la validación o verificación de nuevas técnicas que permiten realizar el control de calidad de los productos competencia del Invima, y así determinar la calidad o inocuidad del producto. En 2016 se estandarizaron o implementaron 30 metodologías:

Gráfico No. 34. Metodologías implementadas o estandarizadas




Fuente: INVIMA

6.2 Acciones de IVC del Instituto Nacional de Salud-INS

Vigilancia

- Se mantiene la vigilancia de 101 eventos de interés en salud pública con producción de Boletines Epidemiológicos y Comités de Vigilancia Epidemiológica Semanales.
- El DANE certificó la operación estadística de la vigilancia rutinaria en salud pública mediante Sivigila.

Enfermedades transmisibles

- No se han detectado casos de polio, sarampión rubéola o síndrome de rubéola congénita, cumpliendo los indicadores internacionales de vigilancia.
- Se ha mantenido el cumplimiento de la meta de eliminación de tétanos neonatal en menos de un caso por 1.000 nacidos vivos.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de tuberculosis en población privada de la libertad con el INPEC, USPEC y MSPS.



- Participación en la "Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades arbovirales" para las Américas y en la región de la Amazonia
- Presentación de la experiencia de vigilancia y control de la epidemia por virus de zika en 6 ciudades de EEUU en el marco del International Visitors Leadership Program.
- En conjunto con el MSPS, se decretó el cierre de la fase epidémica del virus del zika en Colombia, el 15 de julio de 2016.
- Verificación de la vigilancia en salud pública en el proceso de certificación por OPS de la interrupción de transmisión vectorial de chagas en 21 municipios.
- Se elaboró el análisis de situación de las zoonosis para el documento de la situación en salud ambiental 2010 – 2016, como parte de la CONASA.
- Aumento de la cobertura de la vigilancia de IAAS, resistencia antimicrobiana y consumo de antibióticos en hospitales de mediana y alta complejidad.

Enfermedades No Transmisibles (ENT)

- Aumento de la notificación de casos de cáncer de mama y cuello uterino, y enfermedades huérfanas.
- Producción de informes anuales de los eventos crónicos (cardiovascular, epoc y diabetes) mediante los registros individuales de prestación de 2016.
- Implementación de la vigilancia intensificada de microcefalia y otros defectos congénitos del Sistema Nervioso Central, en el marco de la epidemia por el virus del Zika, para el estudio de la etiología de estos defectos y su relación con el virus del Zika.
- Plan de trabajo intersectorial para el uso controlado del flúor con base en el documento técnico "Perspectiva del uso del flúor vs. caries y fluorósis dental en Colombia"
- Capacitación a equipos extramurales del programa de atención en salud y nutrición para la atención y notificación comunitaria de niños con desnutrición aguda de la Alta Guajira.
- Construcción de la propuesta del sistema de alertas tempranas en desnutrición aguda en menores de cinco años.
- Consenso con expertos nacionales de Fecolsog, el Centro Latinoamericano de Perinatologia (Clap), la OPS y el Ministerio de Salud y la Protección Social para la revisión y actualización del protocolo de vigilancia de la morbilidad materna extrema, ejemplo para la región.

Factores de riesgo ambiental

- Realización de estudios epidemiológicos sobre la afectación en la salud y en el ambiente dados por el uso de mercurio en la minería de oro
- Fortalecimiento en la vigilancia de los factores de riesgo ambiental, calidad de aire y su implicación en enfermedades respiratorias.

Salud mental y lesiones de causa externa

- Fortalecimiento de la vigilancia de los eventos intento de suicidio y lesiones de causa externa.
- Continuidad del comité intersectorial de pólvora como escenario para la planeación y el control de las lesiones secundarias a su uso, con el proceso de re establecimiento de derechos de los niños con la Procuraduría.
- Asesoría y alianza estratégica con la Dirección de explosivos y guerra de minas del Ejercito Nacional, para mejorar el registro de la vigilancia en salud pública de los lesionados por minas antipersonales y munición sin explosionar.



ERIA y Plaguicidas

- Para el año 2016, se recibió un total de 1.501 radicados, relacionados con los trámites para la emisión de conceptos toxicológicos, dictámenes técnicos toxicológicos y las modificaciones a los mismos, los cuales han sido revisados en su totalidad con corte al mes de mayo de 2017.

Enfermedades transmisibles - ZIKA y sus consecuencias

- Atención de emergencia sanitaria de zika con la caracterización de las lecciones encefálicas en productos de interrupción voluntaria del embarazo.
- Realización de análisis de laboratorio en el LNR que permitió identificar y describir los efectos teratogénicos del virus del Zika en Colombia, (análisis de 600 niños con microcefalia)
- Respuesta a la demanda de diagnóstico con la implementación de la trioplex (Prueba que permite la detección de los virus dengue, Zika y chikunguña en una misma reacción).
- Actualización de la distribución nacional y susceptibilidad a la resistencia a insecticidas del vector de zika, (una enfermedad transmitida por el mismo vector del virus del Dengue y Chikungunya).
- Desarrolló en la capacidad para detección por histopatología e inmuno histoquímica de detección de virus del Zika y liderazgo en entrenamiento a patólogos de Brasil y México en lecciones cerebrales de fetos con apoyo del grupo de patólogos del CDC.
- Generación de Circular Técnica respecto a mecanismos de acción frente a Zika en la población de donantes de sangre.
- Autorización a terceros en diagnóstico de PCR para Zika, una vez aplicadas las listas de verificación de estándares de calidad.
- Apoyo al plan de respuesta de 64 brotes y eventos emergentes del MSPS con la realización los ensayos de alta complejidad. Estudio del efecto de la infección por virus ZIKA sobre la citomorfología, la neurobioquímica, y el neurodesarrollo en modelos in vivo e in vitro",

Así mismo, la INS líderó los proyectos de investigación asociados a la respuesta de Zika en Colombia en colaboración con los CDC; entre los cuales están:

- Proyecto de Vigilancia Intensificada en mujeres embarazadas con Zika (VEZ).
- Zika en embarazadas y niños (ZEN)
- Síndromes neurológicos y SGB en Colombia durante la epidemia de Zika

Otras enfermedades trasmisibles de interés en salud pública

- Vigilancia a los fármacos de segunda línea para verificar resistencia.
- Vigilancia por laboratorio de Sarampión - Rubéola de Colombia y Ecuador. Para mantener certificación Nacional. Ningún caso ha sido positivo.
- Desarrollo de Plan de contención de poliovirus en los laboratorios del país contener o destruir muestras potencialmente infecciosas de contener virus polio.
- Referente internacional ha procesado 122 muestras procedentes de los países para apoyar la vigilancia por laboratorio de las Parálisis Flácidas Agudas dentro del Plan de erradicación de la poliomielitis por virus polio para Colombia, Ecuador y Costa Rica.
- Realización de 44.540 pruebas de laboratorio para la vigilancia por laboratorio de la infección respiratoria aguda como respuesta a brotes

- Preparación técnica del LNR para la entrada de otros virus (hanta y arenavirus) al país, a través de la implementación de un estudio Piloto con la colaboración del Centro de Control de Enfermedades de Atlanta (CDC) y de la Universidad de Santander (UIS) y el Hospital Universitario de Santander.
- Desarrollo y Socialización a nivel nacional del nuevo modelo de diagnóstico de la Enfermedad de Chagas.
- Contribución y apoyo técnico y científico para que se otorgara la certificación Internacional a municipios priorizados de Colombia 2014-2021, en el marco del Plan de Interrupción de la transmisión intradomiciliaria Trypanosoma cruzi por Rhodnius prolixus.
- Participación junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, del diseño y desarrollo de la ruta de atención integral del paciente con leishmaniasis (leishmaniasis cutánea, leishmaniasis mucocutánea y leishmaniasis visceral)
- Coordinación y liderazgo en el Programa de Evaluación Externa Directa del Desempeño (PEED), para el diagnóstico microscópico de Leishmaniasis a nivel de la Región de las Américas
- Realización de 14.797, ensayos bajo el marco de la vigilancia por laboratorio de enfermedades trasmisibles como: Tos ferina, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA), meningitis bacteriana, neumonía bacteriana, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infecciones de Transmisión Sexual, Síndrome febril bacteriano.
- Vigilancia por laboratorio de casos de rabia (164 muestras para diagnóstico).
- Ingreso en patología de 798, casos para diagnóstico de eventos de interés en salud pública (Dengue, IRAG, fiebre amarilla, rabia).

El INS a través de sus grupos, logró financiación para ejecutar proyectos enmarcados en enfermedades transmisibles como:

Enfermedades No Transmisibles (ENT)

- Tamización del hipotiroidismo congénito e información al sistema de vigilancia a través del Programa de control de calidad y evaluación del desempeño, que cubrió a 153 laboratorios privados y a nueve LDSP a través de control indirecto.
- Inicio del estudio para la implementación de la tecnología más avanzada en Tamizaje neonatal, la espectrometría de masas en tandem, con la participación de 10 hospitales del país, en los cuales se han tomado 12182 muestras de recién nacidos y se han procesado 5.150.
- A través del Grupo de Fisiología Molecular, se realizó modelamiento y análisis computacional de algunas características fisicoquímicas de enzimas críticas en el metabolismo para la biosíntesis de ácidos nucleicos en células tumorales. Así mismo, se obtuvieron resultados que sugieren que es posible la reprogramación cardiaca por pre-acondicionamiento isquémico y que la inducción de tolerancia a la hipoxia, puede estar mediada por microRNAs.

Salud Sexual y Reproductiva (SSR). Patología

- Desarrolló del curso teórico práctico virtual para la toma de citología de cuello uterino, con la participación de funcionarios del país y participantes de Canadá, Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Perú y Venezuela. Se asignaron 1.196 cupos de los cuales aprobaron 927 funcionarios.

Salud ambiental-Agua



- Resultados analíticos y el reporte de información para la vigilancia de individuos con riesgo de exposición a plaguicidas OF y C, asesoría técnica en las metodologías analíticas y captura de información resultante de la vigilancia.
- Apoyó en los análisis de Mercurio total en muestras ambientales y biológicas en el Proyecto de Vigilancia llevado a cabo en los Departamentos de Chocó, Vaupés y Nariño, a través del convenio con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se llevaron a cabo proyectos enmarcados en salud ambiental, como:

- Evaluación de la exposición ocupacional y ambiental a bifenilos policlorados, y
- Evaluación epidemiológica de los efectos en salud por exposición ocupacional y ambiental a mercurio en el departamento de Chocó, Nariño y Vaupés, Colombia.

Seguridad alimentaria y nutricional

El Instituto Nacional de Salud, con el grupo de Nutrición, ejecutó proyectos de investigación en las temáticas de nutrición, seguridad alimentaria y nutrición poblacional, entre los que se encuentran:

- Programa para el estudio y prevención de anemia en Colombia
- La Encuesta Nacional de Situación Nutricional y Alimentaria Colombia
- Las Encuestas Nacionales de Salud en Pueblos Indígenas
- Efecto de prácticas alimentarias de gestantes, sus hijas e hijos hasta 24 meses de edad, sobre el estado nutricional, en una población atendida por la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá,
- Conocimientos, percepciones, comprensión y uso de formatos de etiquetado nutricional, en las elecciones de alimentos de consumidores en hogares de Colombia.

La ejecución de estos proyectos ha generado diferentes productos y resultados como el proyecto de etiquetado nutricional que brindó información útil para el proyecto de ley liderado por el Ministerio de Salud, que pretende modificar el formato de etiquetado nutricional para alimentos envasados y que va a contribuir a la selección y compra informada de alimentos saludables. De igual manera, el enfoque mixto en proyectos de investigación en alimentación y nutrición ha servido de soporte para política pública, es el caso de la validación de las guías alimentarias para la población colombiana mayor de dos años, proceso liderado y publicado por el ICBF en 2016. Así mismo, se hizo divulgación de resultados publicando nueve libros en 2016, con información del contexto alimentario y situación nutricional de nueve pueblos indígenas de Colombia (realizados entre 2014 y 2016), en conjunto con el ICBF, el Ministerio del Interior, el DANE y el PMA.

Fortalecimiento de la gestión en la prestación de servicios de salud-Trasplantes de componentes anatómicos

- Seguimiento al comportamiento de la actividad de donación y trasplantes en, alertas de posibles donantes del protocolo de muerte encefálica, potenciales donantes detectados con este diagnóstico, donantes reales lo cual mostró una tasa de donación por millón de población de 7.0
- Seguimiento a la lista de espera para trasplante de órganos sólidos, lo cual mostró que, en 2016, se realizaron 1.059 trasplantes de órganos sólidos, con una la tasa de trasplante del país durante de 21.7 p.m.p.
- Seguimiento a la calidad y oportunidad en el ingreso y reporte de pacientes en lista de espera a través del Sistema Nacional de Información en Donación y Trasplantes RedData INS, que con corte a 31 de mayo de 2017, se comporta de la siguiente forma: lista de espera de corazón 38; lista de espera de hígado: 138, pacientes en lista de espera para trasplante renal: 2383.



- Implementación del aplicativo en línea "Exprese su Voluntad en la Donación de Órganos y Tejidos", de acuerdo a la ley 1805 de 2016.

Seguridad y disponibilidad de sangre y componente sanguíneo

- Incremento en la donación voluntaria y repetida, pasando de 19,5% en 2015 a 21,3% en 2016.

Desarrollo del talento humano en salud

- Fortalecimiento al talento humano del INS, con 110 capacitaciones en los diferentes temas específicos de los grupos.
- Fortalecimiento a la red de laboratorios, con 60 capacitaciones en temas relacionados con: Zika, Chagas, Leishmania, TB, lepra, S pneumoniae, H Influenza, N meningitidis, agentes bacterianos, toma de muestras de agua para consumo humano, manejo de plaguicidas, toma de muestras para citología, sarampión y rubeola, malaria, toxoplasma y manejo de información geográfica para vigilancia entomológica de vectores de arbovirosis,

Prevención y atención de emergencias

- Avance en la implementación del Centro Operativo de Emergencias – COE, en salud pública que logró el control de emergencias en salud pública y la evaluación de necesidades en salud del desastre natural ocurrido en Mocoa, así como otros brotes y epidemias Acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas por el INVIMA
- Apoyo en la emergencia de Mocoa con el análisis físico-químico de muestras de agua y la caracterización fenotípica de muestras biológicas y de agua recuperadas por el evento de ETA.
- Apoyo en la detección de influenza y otros virus respiratorios (136 pruebas moleculares) e insumos necesarios para la recolección de muestras.

### 6.3 Acciones de IVC de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS)

La Inspección, Vigilancia y Control – IVC ejercida por la SNS, sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, se sustenta principalmente en un enfoque de riesgos, el cual permite, de manera permanente, el monitoreo al manejo integral del riesgo por parte de todos los actores del sistema de salud.

Para fortalecer dicho enfoque, constantemente se elaboran estudios, se construyen herramientas y metodologías que abarcan todos los frentes de desempeño de los vigilados. Entre estas, en el periodo del informe se destacan:

- **Metodología Indicador Integral de la Garantía del Derecho a la Salud:** En estas metodologías se diseñó un indicador que incluye mediciones de los criterios contenidos en la sentencia T-760 de 2008, este indicador además incluye los componentes explicados en la Metodología de Evaluación de Desempeño Integral de las EPS, los cuales se agregan con un promedio geométrico.
- **Metodología para el Análisis de Retiro de EPS:** Esta metodología permite evaluar la solicitud de retiro voluntario de una EPS, a través del análisis de cuatro tópicos fundamentales: i) Participación de la afiliación intra-municipio; ii) Concentración de morbilidad (Alto Costo); iii) Situación financiera a partir de cuentas por cobrar (radicadas) per cápita y iv) Situación de las EPS restantes en el municipio donde se solicita el retiro. Es importante resaltar que esta metodología es un apoyo, más no busca ser una decisión final acerca del



retiro o no de una entidad aseguradora. La disposición final debe estar acompañada de un análisis integral, por ejemplo, auditorías in situ.

- **La Supervisión Basada en Riesgos:** Se fortalece la supervisión por cumplimiento con la supervisión basada en riesgos. Este tipo de supervisión es de carácter prudencial, lo cual permite identificar los principales riesgos que atentan contra los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, de manera que se puedan mitigar los efectos antes de que se materialicen los eventos de riesgo.

Protección a los usuarios

Cumpliendo el objetivo estratégico de protección a los usuarios del sistema, la Superintendencia desplegó las siguientes actividades:

- Se capacitaron 1.615 personas en derechos y deberes en salud
- Se promovieron 138 espacios para la capacitación y el desarrollo del control social en salud, con un registro de 5.886 asistentes, con una inversión de $601 millones.
- Se tramitaron 847.618 Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información- PQRDS, en lo cual se invirtieron recursos por $3.572 millones.
- Se implementaron estrategias de participación ciudadana, dirigidas a la población víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Se realizaron 247 visitas de inspección a nivel Nacional.
- Se aplicó la metodología de evaluación desempeño de las EPS en la atención al usuario, teniendo como fuente de información las PQRD, encuestas de calidad y oportunidad, y número de afiliados (SISPRO)
- Se hizo presencia institucional a nivel nacional en 57 puntos de atención, 6 regionales y el Centro de Atención al Ciudadano Bogotá, actividad en la que se invirtieron $2.857 millones.
- Se realizó la validación, socialización, acompañamiento y seguimiento a la conformación de 32 COPACOS en entidades territoriales, municipales y distritales capitales de departamento.

Acciones de inspección y vigilancia

En el marco de las funciones de inspección y vigilancia, durante el segundo periodo 2016, se realizaron 388 auditorías y visitas a sujetos vigilados y de enero a mayo del 2017, se realizaron 129.

Dentro de estas actividades se resalta el seguimiento al cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional, en la Sentencia T-760 del 2008 y en los autos 044 y 260 de 2012, en donde se verificó la oportunidad en autorización de servicios incluidos y excluidos del Plan de Beneficios, oportunidad en la prestación de servicios de alto costo incluida población menor de edad, cobro de copagos o cuotas moderadoras de manera irregular, negación en la prestación de servicios ordenados por tutelas, negación de servicios ordenados por médicos no adscritos a la red, autorización inoportuna o negación en la entrega de insumos, negación de afiliaciones y traslados, negación de servicios y manutención y transporte cuando el afiliado debe trasladarse a otro lugar, negación en el pago de incapacidades.

Acciones de control

La política sancionatoria de la SNS está orientada a ejercer control en los temas más relevantes para el funcionamiento del sistema y que ponen en riesgo la vida y salud de los colombianos, como son: la prestación de servicios de salud y el flujo de recursos, sin dejar de lado los temas de reporte de información, incumplimiento de instrucciones de la Superintendencia y otro tipo de incumplimientos. Es así como durante el periodo comprendido entre junio de 2016, al corte de mayo de 2017, se impusieron 1.107 sanciones a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por más de $63 mil millones de pesos.

Tabla No. 55. Total sanciones impuestas por categoría

| SANCIONES IMPUESTAS POR CATEGORÍA | |
|---|---|
| PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (Incluye prestación de servicios de salud POS, NO POS, SALUD PÚBLICA, ACCIONES DE DETECCION TEMPRANA, PROTECCION ESPECIFICA, TEMAS DE HABILITACION, DESNUTRICION INFANTIL, MADRE GESTANTE y otros temas relacionados) | $ 44.119.928.467,00 |
| REPORTE DE INFORMACIÓN (Incluye incumplimiento reporte de información, instrucciones SNS, carta de derechos y deberes y otros temas relacionados) | $ 8.580.987.000,00 |
| FLUJO DE RECURSOS (Incluye cartera, Circular 30, Saneamiento y otros temas relacionados) | $ 10.960.712.637,00 |
| TOTAL | $ 63.661.628.104,00 |

Fuente. Superintendencia Delegada de Procesos Administrativos–Supersalud

En materia de prestación de servicios de salud se destacan sanciones por fallas en la prestación de servicios de salud y diversas fallas e inoportunidad en la prestación de servicios de salud, en materia de flujo de recursos las sanciones contra EPS por incumplimiento del mecanismo de giro directo para el pago a los prestadores de servicios de salud-IPS y, de otra parte, aquellas contra IPS por incumplimientos relacionados con irregularidades en el pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.

Adopción y seguimiento de medidas especiales

Como resultado del ejercicio de seguimiento y monitoreo permanente al desarrollo de las medidas especiales, así como de las funciones de inspección, vigilancia y control ejercido por las demás áreas misionales de la Entidad, con corte a 31 de mayo de 2017, la situación del sector fue la siguiente:

Tabla No. 56. Entidades bajo medidas especiales

| MEDIDAS APLICADAS | N° Entidades Mayo de 2016 | N° Entidades Mayo de 2017 |
|---|---|---|
| Intervención forzosa administrativa para administrar | 9 | 6 |
| Intervención forzosa administrativa para liquidar | 13 | 4 |
| Vigilancia especial | 8 | 20 |
| Programa de recuperación | 4 | 7 |
| TOTAL | 30 | 36 |

Fuente: Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

El 6 de septiembre de 2016, se expidió la Resolución 2599 de 2016, *"por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la inscripción, designación, fijación de honorarios, posesión, funciones, obligaciones, seguimiento, sanciones, reemplazo y otros asuntos de los agentes interventores, liquidadores y contralores de las entidades objeto, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de las medidas especiales de toma de posesión e intervención forzosa administrativa y las medidas especiales previstas en el artículo 68 de la Ley 1753 de 2015"*. Esta Resolución permite estructurar claramente el proceso de registro de agentes especiales, logrando mayor transparencia y control en la designación. Así las cosas, mediante la Resolución No 1577 del 19 de mayo de 2017, se establecieron las condiciones de la primera convocatoria y se puso a disposición el nuevo aplicativo web que permita el registro de liquidadores, contralores e interventores. En febrero de 2017, salió en producción el aplicativo "Fénix", cuyo propósito es realizar el seguimiento en línea a la gestión de los agentes interventores, liquidadores y contralores, como también a los gerentes responsables de la administración de la entidad en medida especial. El instrumento ofrece el análisis de la gestión de una forma transparente y oportuna, de igual forma brinda a la Entidad datos confiables y permanentes que posibilitan la toma de decisiones más acertadas.

Administración de Justicia y Resolución de Conflictos dentro del S.G.S.S.S.



Función de Conciliación Extrajudicial.

A través de esta función la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) ha logrado acuerdos de pago de las deudas existentes entre entidades responsables (EPS y ET -entidades territoriales) y las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública y privada, lo que contribuye a la normalización del flujo de los recursos del S.G.S.S.S, tal como se muestra a continuación:

Tabla No. 57. Valor de Acuerdos Conciliatorios junio a diciembre de 2016 - enero a mayo 2017.

| PERIODO | VALOR EN MILES DE $ |
|---|---|
| Junio - diciembre 2016 | 185.830.020 |
| Enero - mayo 2017 | 164.031.818 |
| TOTAL | 349.861.838 |

Fuente: Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

Función Jurisdiccional

Durante el periodo analizado, la Superintendencia Nacional de Salud ha proferido 1.365 sentencias, a través de las cuales se reconocen los derechos de los usuarios y en general de los actores del SGSSS, dichas sentencias se centran principalmente en incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, reconocimiento de prestaciones económicas.

6.4 Sistema de Inspección, Vigilancia y Control competencia del Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE

El Fondo Nacional de Estupefacientes, también tiene la misión de implementar a nivel nacional las medidas de Inspección, Vigilancia y Control derivadas de los compromisos internacionales del país que emanan de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, así como de la normatividad nacional en la materia: Ley 30 de 1986, Decreto 3788 de 1986 y Resolución N° 1478 de 2006 del hoy Ministerio de Salud.

En el marco de esa gestión, la entidad tiene definidos 13 trámites cuyo comportamiento entre el 2016 y 2017 se presenta a continuación:

Tabla No. 58.Trámites del FNE

| Tipo de trámite | 2016 Junio a Diciembre | 2017* Enero a Mayo |
|---|---|---|
| Inspección previa al levante de las sustancias sometidas a fiscalización, productos y/o medicamentos que las contengan por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes. | 507 | 376 |
| *Formalización de la importación de mercancías fiscalizadas | 462 | 275 |
| *Certificado de importación de sustancias y/o medicamentos sometidos a fiscalización | 515 | 405 |
| Liberación y/o endoso de documento de transporte | 4 | 0 |
| *Inscripción, renovación, ampliación, modificación para realizar cualquier tipo de actividad relacionada con el manejo de materias primas de control especial y/o medicamentos que las contengan. | 502 | 225 |
| *Certificado de exportación de materias primas de control especial y/o medicamentos de control especial | 123 | 90 |
| *Autorización de compra y venta local de sustancias sometidas a fiscalización importadas a través del Fondo Nacional de Estupefacientes | 93 | 60 |
| Visto bueno del Fondo Nacional de Estupefacientes para la aprobación de licencia de importación | 977 | 759 |



| Tipo de trámite | 2016 Junio a Diciembre | 2017* Enero a Mayo |
|---|---|---|
| Transformación de sustancias sometidas a fiscalización o medicamentos que las contengan | 494 | 205 |
| Previsiones ordinarias y suplementarias para importar materias primas y/o medicamentos de control especial | 288 | 74 |
| Destrucción de sustancias fiscalizadas y/o medicamentos que las contengan | 101 | 63 |

Fuente: Construcción FNE
*Cifras a 31 de mayo 2017

Así mismo, se adelantan gestiones para la racionalización de los trámites de compra local y certificados de importación como meta para 2017, habiéndose cumplida la meta de 2016 con el trámite de formalización.

También en el segundo semestre de 2016 se reconformó el comité de previsiones de la entidad, como órgano colegiado para el estudio de las solicitudes de cupos de importación que anualmente tramita la industria farmacéutica. Dicha medida permite estudiar y asignar con trasparencia y criterio técnico cada cupo solicitado.

Se implementó un plan de auditorías focalizadas en entidades donde se establece que hay mayor probabilidad de desvío a fines ilícitos de las sustancia controladas, de esta forma se priorizan recursos y la inspección, vigilancia y control resulta más efectiva. En tal sentido el plan de acción para el 2017 se formuló y ejecuta alrededor de las empresas y distribuidores de medicamentos veterinarios y las empresas que importan, almacenan y usan sustancias precursoras de drogas.

Fruto de la articulación con los gremios, se planteó para 2017 una agenda de capacitación liderada por la ANDI dirigida a las autoridades locales de diferentes ciudades estratégicas a fin de dar a conocer y relevar el impacto en la salud pública de la desviación, contrabando y falsificación de los medicamentos de control especial. Con corte a 31 de mayo de 2017 se ha realizado capacitación en Cali, Medellín, Cúcuta y Barranquilla.



7. GESTIÓN SECTORIAL

7.1 Ejecución presupuestal del sector

Para el 2016, el total de recursos apropiados para el sector salud, ascendieron a la suma de $13.9 billones, de los cuales se comprometió el 99.5%. Estos recursos se distribuyeron así: $ 4,7 billones (34%) para inversión y los restantes $ 9,17 billones (66%), para funcionamiento.

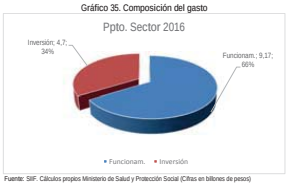
Tabla No. 59. Apropiación Presupuestal por Entidad – 2016 (millones de pesos)

| ENTIDAD | FUNC | INVER | TOTAL |
|---|---|---|---|
| MSPS | 484.493 | 324.520 | 809.013 |
| FNE | 17.007 | 580 | 17.587 |
| INC | 42.316 | 3.120 | 45.436 |
| CONTRATACIÓN | 12.363 | | 12.363 |
| AGUA DE DIOS | 33.771 | 737 | 34.508 |
| FEDERICO LLERAS | 3.509 | | 3.509 |
| DIR. FONDOS | 7.647.286 | 4.256.229 | 11.903.515 |
| INS | 31.345 | 18.561 | 49.906 |
| SUPERSALUD | 84.891 | 44.313 | 129.204 |
| INVIMA | 100.606 | 34.990 | 135.596 |
| FONPRECON PN | 268.922 | | 268.922 |
| FERROCARRILES SALUD | 184.359 | | 184.359 |
| FERROCARRILES PN | 330.836 | | 330.836 |
| TOTAL SECTOR | 9.241.704 | 4.683.050 | 13.924.754 |

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social (cifras en millones de pesos)

Del presupuesto total el 85,5%, se encuentra concentrado en la Dirección de Administración de Fondos.

Gráfico 35. Composición del gasto




Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social (Cifras en billones de pesos)

En cuanto a la ejecución, en término de compromisos, al final de la vigencia se obtuvo que, para el rubro de funcionamiento se logró el 99.6% y para inversión el 99.3%, para un total del sector de 99.5%.

Gráfico 36. Ejecución por compromisos




Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla No. 60. Apropiación y Ejecución Presupuestal por Entidad – 2017 (millones de pesos)

| Entidad | Apropiación Inicial | | Compromisos (Julio 24) | |
|---|---|---|---|---|
| | Funcionamiento | Inversión | Funcionamiento | Inversión |
| MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL | 559.613,96 | 401.386,04 | 358.662,70 | 275.902,17 |
| FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES | 21.622,95 | | 11.209,74 | |
| INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | 41.498,36 | 2.383,51 | 24.128,92 | 1.561,33 |
| SANATORIO DE CONTRATACION | 12.656,82 | | 6.756,37 | |
| SANATORIO DE AGUA DE DIOS | 35.299,61 | 594,83 | 20.689,06 | 594,71 |
| CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA | 3.728,85 | | 1.873,54 | |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL | 12.394.060,29 | 64.354,96 | 7.288.404,03 | 631,34 |
| INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) | 30.337,20 | 23.766,70 | 18.512,26 | 8.909,92 |
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | 87.569,27 | 51.983,45 | 50.729,87 | 26.993,27 |
| INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA | 115.377,22 | 42.000,00 | 60.674,04 | 24.087,36 |
| FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES | 284.878,21 | 1.050,00 | 144.772,20 | 31,39 |
| FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - CESANTIAS Y VIVIENDA | 4.807,58 | | 1.445,29 | |
| FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD | 197.690,32 | | 163.992,14 | |
| FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA -PENSIONES | 348.068,79 | | 191.865,75 | |
| TOTAL | 14.137.209,42 | 587.519,48 | 8.343.715,90 | 338.711,48 |

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social (cifras en millones de pesos)



De acuerdo con este resultado, el sector salud fue reconocido como el mejor ejecutor de recursos apropiados a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2016. Esta distinción es un logro de todos los que hacen parte de este sector y denota el compromiso, seriedad y responsabilidad con la que se planea, ejecuta y se hace seguimiento a los recursos asignados por la Nación para la salud.

Se destacan, entre otros, la utilización de los recursos de la Nación empleados en la financiación del aseguramiento del régimen subsidiado, los correspondientes a las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) con destino diferente al aseguramiento (por ejemplo para la salud pública, la prestación de servicios en las regiones y el pago de los aportes patronales de los hospitales públicos), la inversión en los programas de vacunación y el pago de las becas crédito para médicos residentes que se encuentran estudiando una especialidad prioritaria para el país.

Según la entidad ejecutora, se destacaron la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, el Instituto Nacional de Cancerología y el Sanatorio Agua de Dios, con indicadores de ejecución del 99.9%, 99.9% y 99.7% %, respectivamente. Por su parte el Ministerio de Salud-Gestión General cerró con un indicador de 97.4%. Es el resultado más alto desde 2012.

El sector consolida así un importante avance en esta materia y que inició desde el año 2012 en el que la ejecución apenas superaba el 92,7%% de los recursos apropiados. Este hecho, además, genera el compromiso para que en la vigencia actual se mantenga como referente de buena gestión para el resto de sectores que componen el nivel nacional.

La Vigencia 2017, con respecto de la 2016, presenta una modificación sustancial en la estructura presupuestal; en la actual vigencia se incrementan los Gastos de Funcionamiento – Transferencias, en sustitución de los recursos de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Administración de Fondos, que financiaban el régimen subsidiado.

Gráfico 37. Ejecución por compromisos




Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social

Los gastos de funcionamiento se encuentran en un nivel de ejecución del 59%, adecuado al avance cronológico de la vigencia. En cuanto a los Gastos de Inversión, como consecuencia de la adición presupuestal (Ley 1837 de 2017), la ejecución disminuyó al 57,7%. En su conjunto, la ejecución presupuestal total se ubica en el 59%, con corte a julio 24 del año en curso.



7.2 Otras acciones institucionales de gestión

Sanatorio de Agua de Dios ESE

La programación presupuestal de cada vigencia fiscal se efectúa acorde con los lineamientos fijados cada año a través de circular externa emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN-MHCP) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP-DNP). La ejecución presupuestal de ingresos durante las vigencias fiscales de 2016 y 2017 y sus variaciones, fueron:

Tabla No. 61. Ejecución presupuesto de ingresos Sanatorio de Agua de Dios

Cifras en millones de $

| CONCEPTOS | 2016 | | | 2017-Mayo | | | VARIACIONES 2017 VS. 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ppto. definitivo | Recaudo | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | Recaudo | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | |
| | | | | | | | Absoluta | Relativa |
| Disponibilidad Inicial | 512,3 | 191,6 | 37,4% | 649,3 | 421,2 | 64,9% | 137,0 | 26,7% |
| Venta de servicios a usuario final | 455,0 | 420,8 | 92,5% | 450,0 | 144,8 | 32,2% | -5,0 | -1,1% |
| Venta de servicios a otras empresas | 2.660,0 | 3.505,4 | 131,7% | 3.140,0 | 842,0 | 26,8% | 480,0 | 18,0% |
| Otros ingresos de explotación | 1.893,0 | 900,1 | 47,5% | 1.438,8 | 466,4 | 32,4% | -454,2 | -24,0% |
| Aportes | 34.852,7 | 34.489,4 | 99,0% | 36.137,2 | 14.416,7 | 39,9% | 1.284,5 | 3,7% |
| Ingresos de capital | 4,7 | 8,0 | 170,8% | 11,7 | 13,5 | 115,6% | 7,0 | 148,9% |
| TOTAL | 40.377,7 | 39.565,3 | 98,0% | 41.826,9 | 16.304,6 | 39,0% | 1.449,2 | 3,6% |

Fuente: Sanatorio Agua de Dios

El Sanatorio de Agua de Dios, E.S.E., tiene dos fuentes de ingreso para financiar la totalidad de sus gastos: los aportes del Presupuesto General de la Nación, los cuales en 2017 representan el 87,1% del presupuesto total y los recursos propios que equivalen al 12,9%.

El presupuesto de ingresos de 2017, respecto del definitivo de 2016, presenta un incremento del 3,6%, lo cual equivale a $1.449,2 millones, presentando mayor incidencia absoluta en los aportes del Presupuesto General de la Nación.

La ejecución presupuestal de gastos durante las vigencias fiscales de 2016 y 2017 y sus variaciones, fueron las siguientes:

Tabla No. 62. Ejecución presupuesto de gastos – Sanatorio de Agua de Dios

Cifras en millones de $

| Concepto | 2016 | | | 2017-Mayo | | | VARIACIONES 2017 VS. 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ppto. Definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | |
| | | | | | | | Absoluta | Relativa |
| Gastos de Personal | 9.572,0 | 9.408,9 | 98,3% | 9.628,5 | 4.066,8 | 42,2% | 56,5 | 0,6% |
| Gastos Generales | 2.622,3 | 2.123,7 | 81,0% | 2.598,6 | 1.287,7 | 49,6% | -23,7 | -0,9% |
| Transferencias Corrientes | 23.939,0 | 23.927,7 | 100,0% | 25.562,4 | 10.714,2 | 41,9% | 1.623,4 | 6,8% |



| Concepto | 2016 | | | 2017-Mayo | | | VARIACIONES 2017 VS. 2016 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ppto. Definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | Compromisos acumulados | Nivel de ejecución | Ppto. definitivo | |
| | | | | | | | Absoluta | Relativa |
| Operación comercial | 1.660,8 | 1.401,0 | 84,4% | 1.437,4 | 1.041,7 | 72,5% | -223,5 | -13,5% |
| Inversión | 2.173,0 | 2.146,7 | 98,8% | 2.065,8 | 2.012,2 | 97,4% | -107,2 | -4,9% |
| Cuentas por pagar y reservas presupuestales | 351,3 | 334,1 | 95,1% | 247,3 | 247,3 | 100,0% | -104,0 | -29,6% |
| Disponibilidad Final | 59,2 | ,0 | 0,0% | 286,9 | ,0 | 0,0% | 227,7 | 385,0% |
| TOTAL | 40.377,7 | 39.342,0 | 97,4% | 41.826,9 | 19.370,1 | 46,3% | 1.449,2 | 3,6% |

Fuente: Sanatorio Agua de Dios

El presupuesto de gastos de 2017, respecto del definitivo de 2016, presenta un incremento del 3,6%, lo cual equivale a $1.449,2 millones con mayor impacto absoluto en los rubros de transferencias corrientes.

Instituto Nacional de Salud – INS

Tabla No. 63. Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2016

Cifras en millones de pesos

| | APROPIACIÓN INICIAL | *APROPIACIÓN DEFINITIVA | EJECUTADO | % DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | 31.463 | 31.345 | 29.526 | 94% |
| INVERSION | 20.076 | 18.561 | 18.330 | 99% |
| TOTAL | 51.539 | 49.906 | 47.857 | 96% |

Fuente: Instituto Nacional de Salud - INS

Tabla No. 64. Ejecución presupuestal a mayo 31 de 2016.

| CONCEPTO | APROPIACIÓN VIGENTE | EJECUTADO A LA FECHA | % DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | 30.337.197.000,00 | 11.483.329.542,72 | 37,79% |
| GASTOS DE PERSONAL | 26.695.400.000,00 | 9.933.220.943,00 | 37,21% |
| GASTOS GENERALES | 2.634.797.000,00 | 1.530.108.599,72 | 58,07% |
| TRASNFERENCIAS CORRIENTES | 1.007.000.000,00 | | 0,00% |
| INVERSIÓN | 19.766.699.585,00 | 7.616.324.334,14 | 95,32% |
| CONSTRUCCIÓN | 1.784.139.390,00 | 165.790.652,00 | 9,29% |
| PRODUCCION | 2.412.546.400,00 | 1.038.100.830,31 | 43,03% |
| RENOVACIÓN TECNOLÓGICA | 1.957.491.600,00 | 1.638.399.263,01 | 83,70% |
| SISTEMAS | 967.610.800,00 | 410.290.569,09 | 42,40% |
| VIGILANCIA | 2.426.190.800,00 | 1.943.928.676,00 | 80,12% |
| OBSERVATORIO | 460.000.000,00 | 381.758.400,00 | 82,99% |
| INVESTIGACION | 1.067.534.000,00 | 632.315.178,00 | 59,23% |
| NUTRICION | 170.858.000,00 | 83.812.645,00 | 49,05% |
| REDES | 2.520.329.595,00 | 1.321.928.120,73 | 52,45% |
| TOTAL | 44.103.896.585,00 | 19.079.653.876,86 | 43,26% |

Fuente: Instituto Nacional de Salud - INS

Fondo de Previsión Social del Congreso - FONPRECON

Gestión presupuestal

Se presenta a continuación el consolidado de ejecución presupuestal de gastos a diciembre de 2016 y las discriminaciones por rubros generales de cada uno de sus componentes, así:

Tabla No. 65. Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2016
Cifras en millones de pesos

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2016 – A diciembre 31 ($ Millones) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN DEFINITIVA | COMPROMISO | PAGOS | % |
| Gastos de Personal | 4.977,8 | 4.925,3 | 4.916,4 | 98,95 |
| Gastos Generales | 1.025,8 | 972,5 | 902,3 | 94,80 |
| Trasferencias | 264.139,6 | 250.437,6 | 250.434,1 | 94,81 |
| TOTAL PENSIONES | 270.143,2 | 256.335,4 | 256.252,8 | 94,89 |
| Cesantías | 4.807,6 | 3.318,5 | 3.084,1 | 69,03 |
| TOTAL CESANTÍAS | 4.807,6 | 3.318,5 | 3.084,1 | 69,03 |
| TOTAL | 274.950,2 | 259.654,0 | 259.337,0 | 94,44 |

Fuente: Grupo Gestión Financiera - FONPRECON

A mayo 30 de 2017, la ejecución presupuestal de gastos asciende a $ 97.626 millones, de un total apropiado para esta vigencia de $ 290.735,8 millones, lo cual representa un índice de ejecución presupuestal del 33.5%, acorde con el avance de la anualidad en curso.

Gestión contable

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros publicados en la página WEB de FONPRECON. A continuación, se grafican los rubros más significativos de la gestión contable a 31 de marzo de 2017, comparada con la del primer trimestre de 2016.

Gráfico No. 38. Balance General Consolidado. (a 31 de marzo 2016 – 2017)
($ millones)

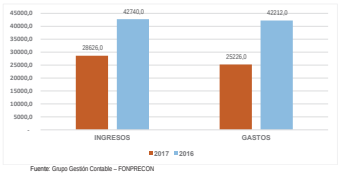



Fuente: Grupo Gestión Contable - FONPRECON



En los Estados Financieros Consolidados de FONPRECON, tanto el activo, pasivo como el patrimonio mantienen su promedio general a pesar de haber realizado los ajustes ordenados por la resolución de la Contaduría General de la Nación –CGN 634 de diciembre 19 de 2014. Igualmente se realizó la reducción de los ingresos por cuotas partes pensionales ordenados por el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo).

Gráfico No. 39. Estado de actividad financiera, económica y social
a 31 de marzo 2016 - 2017 ($ Millones)




Fuente: Grupo Gestión Contable – FONPRECON

La menor participación de la Nación en el pago de las mesadas pensionales impacta en la disminución de los ingresos debido al menor recaudo de recursos con motivo del ajuste de las cuotas partes pensionales por cobrar en lo correspondiente al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 (PND), continuando con la gestión del cobro de cartera, tanto en persuasivo como coactivo, por cotizaciones, cuotas partes y cuotas partes de bonos pensionales.

Los gastos de FONPRECON presentan disminución alineada con la política de austeridad del Gobierno Nacional, continuando en aplicación de la Sentencia C-258, proferida por la Honorable Corte Constitucional en mayo de 2013, y en cumplimiento de la misma, ha mantenido la disminución de los gastos de operación de la entidad.

Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Para el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, la ejecución presupuestal es un una meta prioritaria y es así que del total del presupuesto se ha logrado una ejecución del 97.98% respecto a las obligaciones tramitas al ejecutar $504,793 millones de pesos de un total disponible de $515,195 millones de pesos luego de traslados, convenios interadministrativos y aplazamientos para la vigencia; frente a los compromisos la ejecución fue de $511,769 existiendo una diferencia entre las dos cifras comparadas del 1.3 %.

Observando la ejecución presupuestal por unidades, según el objeto de gasto tenemos: para la unidad Pensiones el resultado es de una ejecución presupuestal según las obligaciones $ 326,321 millones de pesos que respecto al presupuesto disponible alcanzó el 98.64% y frente a los compromisos sólo se da una variación menor al 1%. En la unidad salud la ejecución de las obligaciones fue de $178,471 millones de pesos, que representa el 96.81% de la apropiación disponible y frente a los compromisos la diferencia es del 2,74%. Cumplimiento que se considera altamente



satisfactorio teniendo en cuenta que esta depende de la variación objeto a la que se le cancela las mesadas pensionales y se prestan los servicios de salud.

Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2017: A corte mayo 31 del año 2017, del total del presupuesto, se ha tramitado un 33% correspondiente a las obligaciones por valor de $174,787 millones de pesos, de un valor total apropiado de $528,480 millones de pesos, con respecto a los compromisos que se han venido ejecutando por valor de $285,469 millones, quedando un porcentaje por obligar de 20,94%.

La ejecución presupuestal por unidades, según el objeto de gasto tenemos: para la unidad Pensiones el resultado es de una ejecución presupuestal según las obligaciones por valor de $118,627 millones de pesos, que respecto al presupuesto disponible ha alcanzado el 34.62% y frente a los compromisos se ha alcanzado una variación del 1.28%. En la unidad salud la ejecución de las obligaciones ha sido de $56,159 millones de pesos, que respecto al presupuesto disponible ha alcanzado el 30.23% y frente a los compromisos la diferencia es del 57.21%. Cumplimiento que se viene ejecutando para el transcurso de la Vigencia 2017.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

El Invima como entidad pública y autoridad sanitaria ha ejecutado su presupuesto de funcionamiento e inversión para actividades de inspección vigilancia y control como aporte a la protección y promoción de la salud de los colombianos. En la vigencia 2016 se ejecutó del 94%, en términos de recursos obligados, superando el 87% alcanzado en 2015, mientras que en lo que va de la vigencia 2017, con corte a 31 de mayo, se ha comprometido un total de 41%, tal como se señala a continuación:

Tabla No. 66. Ejecución presupuesto INVIMA 2016-2017

| Vigencia 2016 | | | Vigencia 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Apropiación vigente | | Obligación | Apropiación vigente | | Compromiso |
| Funcionamiento | $100.646.413.500 | 96% | Funcionamiento | $115.377.219.000 | 38% |
| Inversión | $ 34.989.995.800 | 90% | Inversión | $ 42.000.000.000 | 49% |
| Total | $135.636.409.300 | 94% | Total | $157.377.219.000 | 41% |

Fuente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Superintendencia Nacional de Salud (SNS)

Tabla No. 67. Ejecución presupuestal de gastos del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en miles de pesos)

| PRESUPUESTO | APROPIACION DEFINITIVA | COMPROMISOS | | OBLIGACIÓN | | PAGOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | $ 87.775.273 | $ 40.762.417 | 47% | $ 51.107.889 | 58% | $ 49.220.455 |
| INVERSIÓN | $ 44.312.988 | $ 24.540.137 | 60% | $ 27.557.817 | 62% | $ 20.238.801 |
| TOTAL | $ 132.088.261 | $ 65.302.554 | 52% | $ 78.665.706 | 60% | $ 69.459.256 |

Fuente: Secretaría General SNS

Tabla No. 68. Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de mayo de 2017



(Cifras en miles de pesos)

| PRESUPUESTO | APROPIACION VIGENTE | COMPROMISOS | | OBLIGACIÓN | | PAGOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | $ 84.889.273 | $ 37.759.206 | 44% | $ 27.883.357 | 33% | $ 27.677.911 |
| INVERSIÓN | $ 51.593.461 | $ 24.571.586 | 47% | $ 3.323.542 | 6% | $ 3.327.540 |
| TOTAL | $ 136.672.723.869 | $ 62.330.792 | 46% | $ 31.016.899 | 23% | $ 31.005.451 |

Fuente: Secretaría General SNS

Tabla No. 69. Gestión Contractual (Cifras en miles de pesos)

| Modalidad | Procedimiento/Causal | 2016 Del 01/06/2016 al 31/12/2016 | | 2017 Del 01/01/2017 al 31/05/2017 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Cantidad | Valor (Incluye modificac.) | Cantidad | Valor (Incluye modificac.) |
| Licitación Pública | Licitación Pública | 9 | 8.681.734 | 1 | 814.907 |
| Selección Abreviada | Selección Abreviada | 35 | 13.326.615 | 21 | 6.302.030 |
| Concurso de Méritos | Concurso Abierto | 8 | 17.635.016 | 0 | 0 |
| Contratación Directa | Contratos interadministrativos | 25 | 1.014.607 | 33 | 417.873 |
| | No existe pluralidad de oferentes en el mercado | 7 | 1.254.605 | 2 | 171.005 |
| | Prestación de Servicios | 0 | 0 | 7 | 711.167 |
| | Prestación de servicios profesionales | 33 | 1.193.259 | 95 | 7.257.645 |
| | Prestación de servicios de apoyo a la gestión | 1 | 46.453 | 22 | 938.980 |
| | Arrendamiento de inmuebles | 3 | 9.152.432 | 1 | 32.226 |
| | Celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación | 1 | 3.763.800 | 0 | 0 |
| Mínima Cuantía | Mínima Cuantía | 12 | 199.816 | 4 | 37.745 |
| | Totales | 134 | 56.272.321 | 186 | 16.683.578 |

Fuente: Secretaría General SNS

AJUSTES INSTITUCIONALES Y RESULTADOS DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

Ministerio de Salud y Protección Social

Estudios y evaluaciones sectoriales, gestión del conocimiento

El sector salud ha seguido fortaleciendo su capacidad institucional para tomar decisiones de política pública basada en evidencia. Como parte de este proceso de mejora de habilidades para cumplir las funciones del Estado en lo referente a salud se destaca el trabajo del grupo de Estudios Sectoriales y Evaluación de Política Pública que forma parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio, que continua desarrollando, entre otros aspectos, estudios y evaluaciones a los temas priorizados en la agenda del sector, a fin de dar elementos de juicio basados en evidencia a los tomadores de decisiones.

Así, el Grupo ha aplicado de manera efectiva los recursos humanos, tecnológicos y financieros que posee el Ministerio y el sector para gestionar y producir conocimiento, es decir, dar valor agregado a la información con la que se cuenta. Esto redunda en los siguientes resultados, diferenciados en cuatro (4) frentes[20]:

Estudios

- Boletín de Recobros del NO POS Contributivo: Procesamiento y análisis de las bases de datos de recobros al Fosyga por tecnologías en salud no cubiertas en el POS.
- Caracterización de la oferta de servicios de salud: Descripción de la oferta de servicios a partir del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.
- Atlas de variaciones geográficas en salud: evidencia y relaciona la causalidad de las variaciones geográficas en tres grupos de servicios de salud seleccionados teniendo en cuenta la relevancia de la política, el volumen de servicios prestados y la evidencia previa que indica que la variación geográfica podría ser sustancial.
- Construcción del estudio de modificación del SGP de salud pública.

Evaluaciones

- Construcción de la evaluación de procesos a la Resolución 1479 de 2015: Procedimiento de cobro y pago del No POS en el régimen subsidiado.
- Apoyo metodológico en la evaluación de procesos y resultados de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) en el departamento del Guainía.
- Apoyo metodológico en la evaluación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De cero a siempre".
- Apoyo metodológico en la evaluación al Conpes 161 de Equidad de Género para las Mujeres.

Inteligencia estratégica

- Elaboración de una revisión sistemática de *Intervenciones en salud mental para pacientes con cáncer y cuidadores.*
- Construcción de un documento resumen de política pública sobre la regulación de la publicidad de bebidas alcohólicas.
- Construcción de un documento resumen de política pública sobre las intervenciones en habitante de calle.

Divulgación y gestión del conocimiento

El espacio de divulgación de estudios y evaluaciones producidos sobre el sector salud denominado "Diálogos en Salud" ha continuado incentivando la interacción entre expositores y asistentes, a fin de generar debates para la generación de nuevas políticas públicas, ajustes a las existentes o la expansión del conocimiento. Durante el periodo abarcado por este informe se han realizado ocho (8) seminarios que abarcan las siguientes temáticas: i) Pérdida de cobertura en salud de jóvenes adultos en Colombia: Impacto en el uso de servicios médicos y estado de salud; ii) El efecto de un impuesto a las bebidas azucaradas en Colombia; iii)Mecanismos de riesgo compartido: otras formas de pensar la Cuenta de Alto Costo; iv) Análisis del flujo de recursos del régimen subsidiado en salud para Colombia 2008-2012; v) Selección del riesgo en el SGSSS de Colombia; vi) Evaluación de procesos del programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario dirigido a familias en condición de vulnerabilidad de territorios rurales y rurales

[20] El Grupo cuenta con tres líneas de trabajo: estudios sectoriales en salud, Evaluaciones de política pública en salud e Inteligencia estratégica. Además de ello se tiene un componente de divulgación y gestión del conocimiento. Los productos relacionados se encuentran disponibles para consulta pública a través del enlace: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/DSectorPaginas/estudios-y-evaluaciones-sectoriales.aspx



dispersos -La Guajira-; vii) Métodos para estimar la incidencia anual del aborto inducido (Revisión sistemática) y; viii) Diagnósticos y retos del sistema de salud frente al envejecimiento.

Paralelo a este espacio, se ha continuado con la publicación de documentos de trabajo "Papeles en salud", una serie de documentos técnicos relacionados con política pública en salud nutrida principalmente por trabajos desarrollados por los funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas o vinculadas, pero que también invita al público en general a difundir los trabajos rigurosos hechos por la ciudadanía sobre el sector y que tiene como principal objetivo servir como herramienta para la toma de decisiones de política pública, que aporten al debate del sector y que permitan mejorar la calidad de las intervenciones. A la fecha se han publicado 12 volúmenes de los cuales 11 se han publicado en el último año: i) Análisis de equidad para la EDA e IRA en menores de 5 años en Colombia, 2005 y 2010; ii) Desnutrición infantil en Colombia: Marco de referencia; iii) *Losing health insurance when young: Impacts on usage of medical services and health in Colombia*; iv) Impuesto a las bebidas azucaradas; v) Respuesta frente a la introducción del virus Chikungunya en Colombia, 2014 a 2015; vi) Evaluación de seguridad de la vacuna contra el virus del papiloma humano; vii) Impacto en el mecanismo expost de ERC al evaluar indicadores de gestión; viii) Estudio exploratorio sobre mecanismos de asistencia técnica en asuntos de salud y tutela en Colombia; ix) Ranking de satisfacción EPS 2016; x) El uso de estufas eficientes y su impacto en la promoción de la salud en el contexto colombiano; y xi) Informe de implementación de la Ley Estatutaria en salud en Colombia.

Instituto Nacional de Salud - INS

Gestión del conocimiento

- Elaboración de 54 documentos técnicos que incluyen boletines, lineamientos, circulares y 32 artículos científicos con el fin de generar conocimiento en salud y biomedicina en apoyo a la vigilancia de los EISP y 23 Informes técnicos
- Participación en la ejecución de 22 proyectos de investigación epidemiológica, experimental, y presentación de 12 proyectos nuevos de investigación en el 2016 y el inicio de actividades de 6 proyectos nuevos en el 2017.
- Presentación de 36 trabajos en encuentros científicos, en modalidad poster y presencial.

Formación de talento humano en salud pública

- Certificación de 11 epidemiólogos de campo FETP del nivel avanzado como apoyo a la atención de brotes y emergencias en salud pública.
- Implementación del curso FRONTLINE en dos entidades territoriales para el fortalecimiento de competencias básicas para la vigilancia en salud pública, apoyado por TEPHINET-CDC.
- Capacitación de funcionarios de las entidades territoriales departamentales o distritales y de las EAPB en vigilancia y control en salud pública de la tos ferina, infecciones de transmisión sexual, infección respiratoria aguda grave

Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON

Reconocimiento y Pago de Prestaciones Económicas



Pensiones

En 2016, fueron radicadas 313 solicitudes pensionales que se suman a las 80 que provenían del año anterior; a 31 de diciembre de 2016 se resolvieron 65 solicitudes de 2015 y 219 de 2016, para un total de 284. Entre enero y mayo de 2017 en el Fondo se recibieron 162 solicitudes adicionales relativas a pensión que se suman a las anteriores para ser resueltas en las mismas condiciones del periodo anterior. A la fecha de corte, se resolvieron 83.

A cierre de 31 de mayo de 2017, FONPRECON contaba con 2400 pensionados de los cuales 769 son ex congresistas y 1631 son ex funcionarios. El 74% de ellos, corresponde a pensionados por vejez, 1.3 % por invalidez y 2.7 % por sobrevivencia.

Es importante resaltar que, si bien se presenta un incremento del 58% en la radicación de solicitudes de pensión de jubilación, al comparar el periodo de enero a mayo de 2017 con el mismo periodo de 2016, se deduce que para lo corrido del 2017 continúan siendo las peticiones de bonos pensionales y de indemnizaciones sustitutivas las que más participan dentro del total de las solicitudes radicadas, tendencia que inicio desde el año 2016. En tal sentido para el periodo objeto del informe, se ha destacado la primacía de las solicitudes de bonos pensionales e indemnizaciones sustitutivas, las cuales se han venido tramitando bajo el amparo de los requisitos y condiciones establecidas en el ordenamiento legal vigente para ello.

Cesantías

Al cierre de 2016, FONPRECON atendió 106 solicitudes de cesantía, de las cuales 55 (52%) correspondieron a cesantías definitivas, 46 (43.3%) parciales y 5 (0.5%) solicitudes versaron sobre traslados al fondo nacional de ahorro. Al comparar las cesantías de 2016 con las de 2015, se observa una leve disminución del 4.5% en las solicitudes de cesantías resueltas (definitivas, post-mortem, reliquidaciones, cesantías parciales y traslados al Fondo Nacional del Ahorro), al pasar de 111 en el 2015 a 106 en el 2016.

Respecto del monto ordenado para las cesantías reconocidas se presenta una disminución del 2.8%, pasando de $3.321 millones en 2015 a $3.228 millones en 2016, por lo que se puede decir que al cierre de 2016 se mantiene relativamente constante el número y monto de cesantías reconocidas. Entre enero y mayo 31 de 2016 el Fondo recibió 31 solicitudes relativas a reconocimientos de cesantías.

Auxilios funerarios

En 2016 fueron radicadas 33 solicitudes de auxilio funerario y se tenían 4 pendientes radicadas en los últimos días de diciembre de 2015, para un total de 37, con el siguiente resultado: 11 solicitudes negadas (29%) y 26 auxilios (71%) reconocidos por $127 millones. Entre enero y mayo 31 de 2017, el Fondo recibió 15 solicitudes adicionales, relativas a reconocimientos de auxilios funerarios.

Gestión de cartera

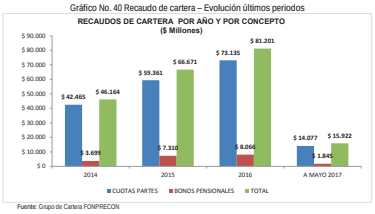
La cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República corresponde a las acreencias por concepto de cuotas partes pensionales y por cuotas partes de bonos pensionales, originadas por el pago de mesadas a los pensionados.

La cartera de FONPRECON tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo a partir de la remisión mensual de las cuentas de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado y el cobro coactivo el cual se inicia luego de



trascurridos 2 meses del envío de la cuenta de cobro, sin que se produzca el pago correspondiente. De manera comparativa el recaudo entre los años 2014 y 2017 (mayo), se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico No. 40 Recaudo de cartera – Evolución últimos periodos




Fuente: Grupo de Cartera FONPRECON

Como se observa en la gráfica anterior, en 2016 se recaudaron $81.201 millones, es decir, 18% más del recaudo efectuado el año inmediatamente anterior, el cual ascendió a $66.671 millones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, no se efectúa cobro por concepto de cuotas partes pensionales a las entidades del orden nacional, hecho que redujo sensiblemente tanto el número de cuentas como el valor por cobrar.

El recaudo de cartera en la etapa persuasiva se regularizó debido a que, en la medida que se terminan los acuerdos de pago de cuotas partes suscritos con las entidades deudoras, este disminuye y solo se recauda, en estos casos, el valor de las obligaciones causadas mensualmente de las entidades que pagan regularmente.

De otra parte, FONPRECON, con el fin de confirmar los saldos que los estados financieros registran en las cuentas por cobrar, en el mes de octubre de 2016 efectuó circularización de cartera a 318 entidades que presentaban saldo con corte a 31 de agosto del mismo año.

Respecto de las cuotas partes por pagar, FONPRECON figura como concurrente, entre otras entidades, ante: Metrosalud, Gobernacion de Caldas, Pensiones de Antioquia. Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, Municipio de Villavicencio, Municipio de Santiago de Cali y Gobernación del Putumayo, cuyos pagos ascendieron en 2016 a $ 199,5 millones.

Finalmente, es importante resaltar que el recaudo de la cartera se ha incrementado año tras año debido a que FONPRECON mantiene un permanente contacto con las entidades, intensificó la gestión de cobro tanto por la vía persuasiva como por la coactiva, atiende en forma oportuna las solicitudes y facilita los pagos mediante la suscripción de acuerdos.

Gestión de tecnología

En 2016, la Gestión Tecnológica se fortaleció con acciones encaminadas al sostenimiento continuo, enfocado en garantizar la disponibilidad y acceso a los sistemas de información misional y demás servicios de tecnología tales como plataforma tecnológica, seguridad de la información, red de comunicaciones, infraestructura tecnológica, manejo de procesos de tecnologías de la información y centro de datos. Entre enero y mayo de 2017 se continuó con el proceso de mantenimiento de toda la plataforma tecnológica de la Entidad e iniciando las etapas previas del proyecto de inversión previsto para 2017, cuyo fin es la adecuación y modernización de la plataforma informática de FONPRECON, así como dotar de los elementos necesarios para su funcionamiento, en particular la plataforma tecnológica cliente piena y totalmente actualizada en niveles de procesamiento, almacenamiento y conectividad, acordes con las tecnologías más actualizadas y los estándares de arquitectura tecnológica, que cumplan los requisitos exigidos para el adecuado funcionamiento de la Entidad.

Gestión jurídica

Defensa judicial - Consolidado procesos en curso

A diciembre de 2016, el Fondo de Previsión Social del Congreso registró 524 procesos en curso, teniendo en cuenta procesos iniciados en vigencias anteriores, mientras que, a mayo 31 de 2017, registró un consolidado de 581 procesos en curso, según la siguiente distribución:

Tabla No. 70. Informe Consolidado de Procesos

| TIPO DE PROCESO | A 31 DIC. 2016 | A 31 MAYO 2017 |
|---|---|---|
| Instaurados por FONPRECON | 212 | 5 |
| En contra de FONPRECON | 289 | 52 |
| Procesos penales instaurados por FONPRECON como parte civil o con incidente de reparación integral. | 23 | 0 |
| TOTAL | 524 | 57 |

Fuente: Oficina Jurídica – FONPRECON

Demandas instauradas a favor y en contra de FONPRECON

En 2016, la Entidad instauró 10 Medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho y una acción de revisión, de enero a mayo 31 de 2017, instauró 5 Medios de control, 3 de nulidad y restablecimiento y dos en repetición.

De otro lado, FONPRECON fue demandado en 2016, en 119 oportunidades por diferentes conceptos, como: reliquidación de la pensión de jubilación servidor público o ex congresista, vinculación como litisconsortes, acción de revisión, extensión de jurisprudencia, reconocimiento de pensión de jubilación de servidor público y nulidad del proceso coactivo que condenó a pagar cuotas partes pensionales a entidades deudoras. En lo corrido de 2017, el Fondo ha sido demandado en 52 oportunidades más, por los mismos conceptos.

Se observa que, tanto para 2016, como para lo corrido de 2017, entre enero y mayo, hay un incremento de las demandas contra de la entidad, como producto de la aplicación de la sentencia C-258 de 2013 y del cobro de cuotas partes pensionales.

Sentencias



Durante 2016, se profirieron 81 sentencias en los procesos en que FONPRECON es parte, de las cuales 68 fueron a favor de la entidad y 13 en contra. Entre enero a mayo de 2017, se profirieron 27 sentencias de las cuales 23 fueron a favor y 4 en contra.

Precedente judicial

Por precedente se ha entendido, aquella sentencia o conjunto de sentencias que presentan similitudes con un caso nuevo objeto de escrutinio en materia de (i) patrones fácticos y (ii) problemas jurídicos y en las que en su ratio decidendi se ha fijado una regla para resolver la controversia, que sirve también para solucionar el nuevo caso. (Sentencia T-360 de 2014)

La actividad litigiosa de la Entidad se resume en:

Congresista: 372 fallos a favor y en firme; 32 en contra y también en firme.

Desde 2004, la Entidad ha obtenido 372 sentencias a favor, generando un ahorro al erario, equivalente, en 2016, a la suma de $ 201.204 millones, según cálculo actuarial efectuado por la entidad.

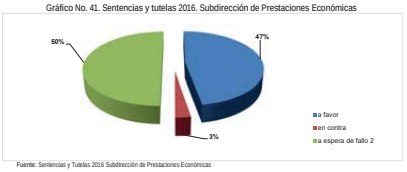
Servidor público: 25 fallos a favor y en firme; 104 en contra

Esta tendencia está originada, en el cambio de precedente jurisprudencial relacionado con la forma de liquidar las pensiones a los servidores públicos cobijados por el régimen de transición, especialmente respecto al fallo proferido por la Sala Plena del Consejo de Estado el 4 de agosto de 2010, que unificó la jurisprudencia como política administrativa y de prevención del daño antijurídico y determinó que a partir de la fecha la liquidación de las pensiones de los mismos, se efectuará aplicando las normas en su integridad, es decir, se aplica el 75% de lo devengado en el último año de servicio, incluyendo los factores salariales consagrados en la norma aplicable al funcionario.

Acciones de tutela

En 2016 se atendieron 38 tutelas, de las cuales 18 fueron favorables, 1 en contra y 19 de ellas se encontraban en espera de fallo de segunda instancia a 31 de diciembre de 2016.

Gráfico No. 41. Sentencias y tutelas 2016. Subdirección de Prestaciones Económicas




Fuente: Sentencias y Tutelas 2016 Subdirección de Prestaciones Económicas



Es importante resaltar que todas las tutelas se contestan e impugnan, si hay lugar a ello, de manera oportuna.

El mayor número de tutelas, 22, correspondió a la pretensión de reconocimiento o pago de una prestación negada, extinguida o en suspenso, reingreso a nómina y pago de cesantías. De estas 22 tutelas, 10 fueron favorables a FONPRECON (fueron negadas o se determinaron improcedentes), 1 fue desfavorable ordenando el pago de mesadas suspendidas y finalmente 11 quedaron en espera de fallo de segunda instancia, es decir que la decisión aún no se encontraba en firme a 31 de diciembre de 2016.

Se presentaron 11 tutelas que buscaban un pronunciamiento de fondo frente a una solicitud pensional, respuesta a una petición o la expedición de un certificado, siendo 4 a favor y 7 a espera de fallo definitivo. 2 Tutelas buscaron el reconocimiento y pago de un bono pensional tipo A o B en donde FONPRECON es contribuyente, obteniendo los dos fallos a favor, también se presentaron 2 tutelas que buscaron la realización de cálculos actuariales para convalidar semanas, de las cuales a una le negaron pretensiones y la otra se encuentra a espera de fallo de segunda instancia.

Finalmente 1 tutela que vincula a FONPRECON como tercero interesado obtuvo fallo favorable. Durante el período que se informa, la entidad no recibió tutelas interpuestas por pensionados relacionadas con la sentencia C 258/13.

Sistemas de información

SISPRO

El MSPS ha avanzado en la simplificación de procesos y el desarrollo de trámites en línea que permiten llegar en forma directa al ciudadano, lo que facilita el acceso, la oportunidad y calidad en la atención. Ejemplos de ello son los servicios dispuestos y proyectados a través del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, los servicios del Reporte de prescripción en línea de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios en salud con cargo a la UPC – MIPRES NoPBS así como el uso de tecnologías móviles.

El Sistema de Afiliación Transaccional - SAT entró en operación el 1 de diciembre de 2015 en www.misequridadsocial.gov.co. Este Sistema facilitará al afiliado, al aportante y a las entidades territoriales, registrar directamente sus novedades, traslados entre EPS y movilidad entre regímenes. A la fecha se encuentran en operación los módulos de registro de ciudadanos y de aportantes; desarrollados y en pruebas los módulos de salud de: novedades de aportantes, afiliación básica, novedades de afiliados y de beneficiarios, novedades de identificación y datos básicos, movilidad y traslados, novedades laborales y acreditación de derechos; y, en diseño se encuentra el módulo de consultas y reportes y el de interoperabilidad con los distintos actores del Sistema. Estos módulos se pondrán en operación en el segundo semestre de 2017.

En SAT - pensiones se dispuso para consulta la historia de la afiliación del ciudadano por administradora de fondo de pensiones - AFP, fecha de inicio y fin de la afiliación y se relaciona el sitio web de la AFP correspondiente para la consulta de las semanas cotizadas. Para el 2017 se pondrá en operación un servicio web para interoperar con las administradoras de fondos de pensiones de acuerdo con las especificaciones funcionales del Ministerio de Trabajo.

Con motivo de la Resolución 5931 de 2016, fue puesto en operación el 1º. de diciembre de 2016 el aplicativo de Prescripción de Servicios o Tecnologías en Salud No Cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC – MIPRES NoPBS, para el régimen contributivo, para todas las Empresas Promotoras de Salud – EPS, con al menos una Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS y, con la Resolución 532 de 2017, desde el 1 de marzo es obligatorio la prescripción por este medio para todos los actores del sistema.



Con el uso del aplicativo se busca garantizar el acceso oportuno por el ciudadano a dichos servicios al simplificar y estandarizar procesos y eliminar los Comités Técnico Científicos- CTC, los que se reemplazan por un sistema de información en línea y en tiempo real. La prescripción la efectúa el profesional de salud al momento de la atención y la entrega al ciudadano; en forma paralela, la prescripción llega en línea a las EPS quienes tienen que realizar la garantía del suministro en los tiempos establecidos en la norma.

A 31 de mayo de 2017 se han reportado 1.184.218 prescripciones realizadas en 3.564 sedes de IPS con una cobertura geográfica de 296 municipios de Colombia. Estas prescripciones las realizaron 29.301 profesionales de salud (médicos, odontólogos, optómetras y profesionales en nutrición) a 758.000 pacientes.

El Ministerio adelantó en el 2016 el diseño y desarrollo de la central de financiamiento la cual permite disponer para consulta, en un solo sitio, las fuentes relacionadas. En una primera etapa se trabajó con la identificación y organización de fuentes por temáticas, en especial las relacionadas con el aseguramiento a través de los regímenes subsidiado y contributivo y el gasto en salud en el país, publicada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social en https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/home-financiamiento.aspx

En estandarización de datos y publicación en catálogos para facilitar la comparabilidad y el intercambio de datos entre sistemas de información, fueron publicadas y/o actualizadas 17 tablas de referencia relacionadas con CUPS, medicamentos, productos nutricionales, dispositivos médicos y servicios complementarios, http://tablas.sispro.gov.co/TestMIPres/Icpbs/ModTestMipres.aspx, en el marco del proceso adelantado al interior del Ministerio para la entrada en operación del registro en línea de MIPRES NoPBS. Así mismo se efectuó la disposición de 23 nuevas variables del conjunto de datos básicos de la historia de salud del ciudadano, para un total de 32 variables dispuestas y actualizadas en forma mensual para consulta por el ciudadano: identificación, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, condición de discapacidad, atenciones de salud en www.misequridadsocial.gov.co.

El Sistema de Gestión de Datos –SGD o la bodega de datos, es el sistema de información a través del cual el SISPRO, consolida, integra y dispone a través de un único repositorio la información proveniente de diferentes Fuentes, relevantes para el Sector. El sistema se encuentra en pleno funcionamiento, con la actualización periódica y permanente de la información para la consulta de reportes predefinidos, de consulta por demanda y reportes geográficos que facilitan a tomadores de decisiones a nivel nacional y territorial, a investigadores y a usuarios del Sector, conocer y analizar la información del Sector. En promedio se efectuaron 117.690 consultas autoservicio por mes durante el año 2016.

En la actualidad la Bodega de Datos de SISPRO integra información de 36 fuentes y cuenta con 27.500 millones de registros, por lo que se constituye en un activo de información para el Sector. En el período se dispusieron 45 nuevos servicios de información entre consultas dinámicas, consultas predefinidas y mapas dinámicos con los que se pueden consultar 1.725 indicadores que apoyan los diferentes procesos de planeación en salud y seguimiento a las estrategias del Plan Decenal de Salud. De igual manera se desarrollaron 5 nuevos modelos multidimensionales relacionados con: Estadísticas de Afiliados a Salud para Grupos Étnicos, Información de Servicios de Salud – Gestión de la Demanda, Población Habitante de Calle, ReTHUS y Saneamiento de Cartera, y se actualizaron 9 modelos, con la incorporación de nuevas variables solicitadas por los usuarios como el de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, Estadísticas de afiliados a salud, Población especial (población privada de la libertad – PPL), Censo de pacientes con enfermedades, Defunciones de RUAF-ND, Nacimientos del Registro de Estadísticas Vitales – EEVV, Formulario Único Territorial – FUT: Reporte Departamentos y Municipios y SIVIGILA.

Las fuentes más consultadas entre 2016 y 2017, fueron: RIPS, Indicadores de caracterización de la población, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Morbilidad Análisis de la Situación de Salud - ASIS,

SIVIGILA y Saneamiento de Cartera, las cuales concentraron el 80%, de las consultas, por el mecanismo de autoservicio, realizadas por los usuarios.

En el marco de la estrategia de Gobierno en Línea – GEL las acciones se orientaron a la automatización de trámites y servicios con 2 trámites en línea optimizados: Constancia de necesidades de Recurso Humano para Obtener Visa de estudiante ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Solicitud de Licencia para la prestación de servicios a terceros en Protección radiológica, Seguridad radiológica o estudios de control de calidad y 3 formatos descargables relacionados con trámites del Fondo Nacional de Estupefacientes - FNE automatizados y publicados en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

En datos abiertos, 19 conjuntos de datos fueron publicados en formato abierto en el "Catálogo de Datos del Estado" www.datos.gov.co, insumo para el desarrollo y puesta en operación de nuevas aplicaciones móviles: Ranking calidad; Calidad en salud EPS; Calidad en salud IPS; 3 Set de datos de Conceptos básicos del SGSSS; 3 set de datos de Eventos en salud pública; Estructurados y validados el set de datos Preguntas Frecuentes para temas relacionados con la app ClicSalud y 9 set de datos con temas relacionados con salud sexual y reproductiva. De igual manera, nuevas aplicaciones móviles fueron dispuestas para su respectiva descarga por parte de los usuarios: Aprende Salud, Comunidad Salud, Módulo geográfico de las IPS en la aplicación Clicsalud y Peso Saludable.

En materia de seguridad de la información, se realizaron auditorías externas e internas a 12 procesos del Ministerio con el objetivo de garantizar que los procesos auditados en 2015 continuaran cumpliendo los controles, procedimientos y protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI. La Auditoria mostró un avance en el grado de madurez de los procesos y se mantiene la certificación ISO 27001:2013, otorgada al Ministerio en enero de 2016, lo que refleja el compromiso de la entidad en salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En el fortalecimiento del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO se desarrollaron y fueron puestos en producción nuevos aplicativos web que apoyan la gestión institucional como: Giro directo de régimen subsidiado con factura, Monitoreo de calidad, Servicios negados y Carta de derechos y deberes. Así mismo el Ministerio efectuó la gestión, administración, mantenimientos y contrató los servicios de infraestructura tecnológica, conectividad y mesa de ayuda de primer nivel para garantizar la operación permanente de los 28 aplicativos misionales y la plataforma de transporte de archivos PISIS, con la disposición de información necesaria para la gestión del Sector.

Tabla No. 71. Aplicativos y plataforma del SISPRO y servicio

| Aplicativos / Plataforma | Descripción del servicio y norma |
|---|---|
| 1.Sistema de Afiliación Transaccional SAT- Salud | Este sistema entró en operación el 23 de diciembre de 2015. Permite al ciudadano el registro, identificación y la verificación del grupo familiar, y la consulta de las atenciones en salud durante los dos últimos años. www.miseguridadsocial.gov.co. El SAT fue creado en el marco del Decreto 2353 de 2015, de afiliación. |
| 2.Base de Datos Única de Afiliados a Salud – BDUA | Dispone información de afiliados únicos al SGSSS, con datos básicos del afiliado, régimen, tipo de afiliado, tipo de cotizante, tipo de población; permite el registro de la novedad de ingreso, movilidad entre regímenes y retiro del Sistema de Salud. Decreto 2280 de 2004 y Resolución 195 de 2005 para el régimen contributivo, Decreto 971 de 2011 para el régimen subsidiado. |
| 3.Registro Único de Afiliados a la Protección Social –RUAF | Base de datos con información de afiliados a salud, pensiones, pensionados, cesantías, riesgos profesionales, compensación familiar, programas de asistencia social y los datos del SISBEN, con cobertura nacional y actualización mensual. Ley 797 de 2003 art. 15, Decreto 1637 de 2006, Resolución 3336 de 2013. |
| 4.Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a la Seguridad Social – PILA | Hace la función de ventanilla virtual única de recaudos de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Este instrumento ha facilitado, a los ciudadanos y a los empresas, la liquidación y el pago mensual de sus aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación a través de una sola transacción electrónica y el control a la evasión y elusión. Ley 797 de 2003, artículo 15, literal b, Decreto 1465 de 2005, Decreto 1931 de 2006. |



| Aplicativos / Plataforma | Descripción del servicio y norma |
|---|---|
| 5. Nacimientos y Defunciones | Registro en línea para los Certificados de Nacido Vivo y Certificado de Defunción por parte de los municipios e IPS del país, desde el año 2008. |
| 6.Supervivencia | Aplicativo puesto en operación a partir del 1 de julio de 2012, que permite la consulta en línea por las entidades de seguridad social que deban verificar la supervivencia de una persona, antes el trámite lo hacía la población. Decreto Ley 019 de 2012, art. 21, Decreto 1450 de 2012, Resolución 1708 de 2012 |
| 7.Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD | Registro en línea para seguir la evolución de las personas de este grupo de población y que desde el nivel municipal se pueda identificar y caracterizar socio demográficamente a las personas con discapacidad. Ley 1618 de 2013, Circular 17 de 2014, Acuerdo No. 002 de 2013. |
| 8.Registro Individual de Prestaciones en Salud – RIPS | Base de datos con información de atenciones de prestaciones de salud desde 2009, por: consultas, procedimientos, urgencias, hospitalización, medicamentos, recién nacidos, usuarios, atenciones reportadas por régimen, por EPS. . Resolución 3374 de 2000, Resolución 959 de 2002, Resolución 1531 de 2014, Resolución 4449 de 2014. |
| 9. Sistema de información de Precios de Medicamentos - SISMED | Dispone información para la regulación del mercado de medicamentos en el país, con registros de precio de venta de medicamentos, registros de precio de compra de medicamentos, registros de recobro. Ley 100 de 1993, art.245, Circular 4 de 2006. |
| 10.Sistema de Gestión de Datos – SGD | Consolida, integra y dispone a través de un único repositorio, bodega de datos, la información proveniente de diferentes Fuentes, relevantes para el Sector. Esta información con actualización periódica y permanente sobre: salud, pensiones, riesgos profesionales, trabajo y empleo y promoción social puede ser consultada por los usuarios a partir de los diferentes servicios de información dispuestos desde el portal de SISPRO (www.sispro.gov.co): consulta predefinida, consulta a demanda, módulos geográficos. Ley 100 de 1993, art. 193, Ley 797 de 2003, Ley 1122 de 2008, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015. |
| 11. Portal web de Minsalud, trámites y servicios y aplicaciones móviles | Portal web de Minsalud, trámites y servicios automatizados y desarrollo de aplicaciones móviles dispuestas al ciudadano, a través de la Estrategia de Gobierno en Línea. La estrategia se ha desarrollado de acuerdo con los lineamientos y fases establecidas, inicialmente en el Decreto 1151 de 2008 y en la actualidad con base en el Decreto 2573 de 2014. |
| 12.Cuentas maestras | Aplicativo que facilita el seguimiento al uso de los recursos del régimen subsidiado, mediante el reporte por las entidades financieras de los movimientos y saldos de las cuentas maestras a nivel territorial y de las empresas promotoras de salud del régimen subsidiado de salud al Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3042 de 2007 art.29, Resolución 1128 de 2013. |
| 13.Giro directo a IPS del régimen subsidiado | Aplicativo que consolida la información mensual reportada por las EPS del Subsidiado y la dispone a FOSYGA, para el giro directo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y agilizar el flujo de los recursos de la salud. Ley 1438 de 2011 art. 29, Decreto 971 de 2011 art. 6, Resoluciones 2320 y 2977 de 2011.Dispone información histórica hasta agosto de 2016 |
| 14.Giro directo a IPS del régimen subsidiado con factura | Aplicativo que recibe la información del giro directo de EPS del régimen subsidiado a IPS con el detalle de facturas que se sanean mediante dicho giro. Inició operación en agosto de 2016. Resolución 1587 de 2016. |
| 15.Giro directo a IPS del régimen contributivo | Aplicativo que efectúa el transporte y validación de la información enviada semanalmente por las EPS del régimen contributivo para implementar la medida de giro directo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y agilizar el flujo de los recursos de la salud. – Ley 1608 de 2013 art. 10, Decreto 2464 de 2013, Resoluciones 654 de 2014 y 1569 de 2014. |
| 16.Saneamiento de deudas del régimen subsidiado | Aplicativo de recepción y consolidación de información de deudas reconocidas no pagadas (facturas), para el saneamiento de las mismas entre los actores. Decreto 1080 de 2013. |
| 17.Saneamiento de deudas de contratos del régimen subsidiado | Aplicativo para recepción y consolidación de deudas de contratos del régimen subsidiado según Resolución 260 de 2015 |
| 18.Saneamiento de cartera entre entidades responsables de pago e IPS | Aplicativo de recepción y consolidación de información de deudas y detalle de facturas pagadas con el giro directo del subsidiado, para saneamiento por parte de los actores. . Ley 1438 de 2011 art 114, 121, 122, 126, 133 y 135, Circular 30 de 2013. |
| 19.Saneamiento de aportes patronales | Aplicativo de recepción de deudas de cada uno de los actores: administradoras e IPS públicas y disposición de información para su saneamiento. Resolución 4906 de 2014. |
| 20. Compra de cartera | Aplicativo para la administración de facturas de compra de cartera y apoyo al proceso de compra de cartera de las EPS. Resolución 3029 de 2014. |
| 21.Tecnologías sin cobertura en POS para subsidiado | Aplicativo que recibe la información de los servicios prestados de régimen subsidiado no cubiertos por el POS. Las entidades territoriales reportan semestralmente esta información. Resolución 3479'15. |
| 22. Registro de Talento Humano en Salud – RETHUS | Aplicativo que recibe información del talento humano en salud y dispone mediante consultas web: información de formación individual de cada persona, consultas consolidadas a nivel de instituciones y programas de educación superior y de formación para el trabajo y desarrollo humano, consultas de servicio social obligatorio prestado y de sanciones ético disciplinarias emitidas por los tribunales. Resolución 3030 de 2014. |
| 23. SIDAM | Aplicativo que administra el código de identificador único de medicamentos para que sea manejado de forma estándar por el INVIMA, por los fabricantes, los importadores de medicamentos y todos los actores del SGSS. Resolución 3166 de 2015. |
| 24. MIPRES NoPBS | Aplicativo para la Prescripción en línea de Servicios o Tecnologías en Salud No Cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC – MIPRES NoPBS: procedimientos, medicamentos, el soporte |



| Aplicativos / Plataforma | Descripción del servicio y norma |
|---|---|
| | nutricional y servicios sociales complementarios. Fue puesto en operación el 1º. de diciembre de 2016, para todas las Empresas Promotoras de Salud – EPS del régimen contributivo, con al menos una Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS – Resolución 5931 de 2016; por la Resolución 532 de 2017, desde el 1 de marzo es obligatorio la prescripción por este medio para todos los actores del sistema. |
| 25. Carta de derechos y deberes | Aplicativo que contiene la información reportada por las EPS acerca de la entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado, acorde con la Resolución 1379 de 2015 y la Orden 28 de la Sentencia 760 de 2008. |
| 26. Planes Financieros de entes territoriales - PET | Aplicativo mediante el cual las entidades territoriales registran sus planes financieros para consulta y seguimiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| 27.Servicios negados | Aplicativo que contiene la información de servicios negados en salud reportada por las EPS, acorde con la Resolución 1603 de 2015 y la Orden 19 de la Sentencia 760 de 2008. La información que reportan las entidades es dispuesta a la Superintendencia de Salud y a la Defensoría del Pueblo. |
| 28. Monitoreo de calidad | Aplicativo que recibe la información reportada por las EAPB y las IPS a fin de establecer los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud del calidad y contribuir con la medición del desempeño y resultado de los agentes del SGSSS. Resolución 256 de 2016. |
| Plataforma PISIS | Plataforma tecnológica de transporte de archivo seguro. A través de esta plataforma se transportan todos los archivos que por norma deben ser enviados al Ministerio o los que el MSPS debe enviar las entidades territoriales. En la actualidad transporta archivos en forma permanente de más de 12 000 entidades, entre EPS, IPS, municipios, mayoristas, laboratorios farmacéuticos, cajas de compensación, operadores de información de PILA y entidades financieras. |

Fuente: MSPS – OTIC – SISPRO

Sanatorio de Agua de Dios ESE

Sistemas de Información

El Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado, ha cumplido con los reportes correspondientes a: sistema de información SIHO (Decreto 2193); Reporte al sistema de información precios de medicamentos (SISMED); Informe de registro individual de prestación de servicios (RIPS); en un 100% en las fechas programadas y acorde a los lineamientos exigidos por las entidades solicitantes.

Instituto Nacional de Salud - INS

Sistemas de información

- Implementación e integración al Sivigila del Sistema de Vigilancia de la Mortalidad Materna en plataforma web, que permite identificar las muertes materna
- SIVICAP en página WEB, propiedad del INS, sistematiza datos y genera información de los Índices de Riesgo del Agua para Consumo Humano; IRCA, IRABA, BPS y MAPA de RIESGO; según normativa vigente.
- Red DATA INS (primera fase), sistema de información para la administración de información de la Red (puesta en producción para los actores de la red de Donación y Trasplantes
- Generación del aplicativo SIHEVI en su primera fase, para contar con el listado nacional de donantes diferidos, con el fin de fortalecer los procesos de selección de donantes para mejoras en la seguridad transfusional

SISTEMAS DE GESTIÓN, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, PLANES ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO



Ministerio de Salud y Protección Social

Certificación ISO 9001:2008, NTCGP1000:2009 del Minsalud

El equipo auditor de la entidad certificadora SGS, otorgó la certificación de la norma de Gestión de calidad ISO 9001-2001 y NTCGP 1000 al Ministerio de Salud basado en los resultados de la pre auditoria y auditoria efectuadas en los meses de Septiembre y Diciembre de 2016 gracias al estado de desarrollo y madurez demostrado por el sistema de calidad de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Minsalud ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la normatividad vigente y ha demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

Fenecimiento de la cuenta fiscal según la auditoría de la CGR

En 2016 y por primera vez desde su creación en 2011, la Contraloría General de la República (CGR) feneció la cuenta fiscal del Ministerio de Salud y Protección Social. En esta ocasión como producto de la auditoría que realizó durante ese año a la gestión del MSPS realizada en 2015. Igual resultado (fenecimiento de la cuenta) se alcanzó en lo relativo a la vigencia 2016 según la auditoría realizada por la CGR en el primer semestre de 2017.

Ley 1712 de 2014. Transparencia y del derecho al acceso de información pública

El Ministerio como sujeto obligado al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de acuerdo a sus funciones, continuó trabajando en la divulgación de la información de manera proactiva al ciudadano.

Las acciones realizadas se ven reflejadas en los resultados del Índice de Transparencia Nacional (ITN) 2015 - 2016, en el cual el Ministerio de Salud y Protección Social se ubicó en el nivel de riesgo de corrupción moderado.

El nivel de riesgo de corrupción moderado es el mejor alcanzado por las entidades evaluadas por la organización no gubernamental (ONG) Transparencia por Colombia.

En cuanto al sector salud presentó un avance de 4,8 puntos en los últimos dos años, al pasar de 70 en la medición correspondiente a los años 2013-2014, a 74,8 en el periodo 2015-2016. Esta calificación lo deja como el segundo del Gobierno con mayor puntaje, superado sólo por el de Comercio, Industria y Turismo.

En el marco de la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional, se estableció el módulo de reporte de servicios y tecnologías no cubiertas con la UPC –MIPRES - y se optimizó el procedimiento que deben seguir las entidades recobrantes para presentar los recobros cuando conforme a la normatividad vigente o a decisiones judiciales, deban ser reconocidos y pagados por el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) o quien haga sus veces, como mecanismos para garantizar y proteger el derecho fundamental a la salud mediante el acceso oportuno a los servicios o tecnologías no cubiertas por el plan de beneficios con cargo a la unidad de pago por capitación (PBSUPC) y alcanzar un manejo veraz, oportuno y transparente de la información y de los recursos.

Lo anterior se ha trabajado bajado los criterios de usabilidad y accesibilidad contemplados por la Estrategia de Gobierno en Línea y la Ley de Transparencia.

Grupo de Atención al Ciudadano - Gestión institucional para el mejoramiento del servicio al ciudadano

Para 2016, el Grupo de Atención al Ciudadano ya tenía identificados los pilares de mayor relevancia para el ministerio en materia de servicio al ciudadano, que le permitieron enmarcar las acciones implementadas y proyectadas en un modelo de servicio al ciudadano.

En este orden se plasman 4 componentes principales que, articulados y complementarios entre ellos, buscan dar la orientación a las acciones para el mejoramiento del servicio al ciudadano del ministerio y que sea vinculante a las entidades del sector administrativo en salud, por ser éste cabeza de sector.

**Desarrollo Institucional para el servicio al ciudadano:** Para 2016, el ministerio en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1755 de 2015, reglamentó internamente el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso (PQRSD) a la información que se formulen al Ministerio de Salud y Protección Social, con la expedición de la Resolución 3687 de agosto de 2016.

Gráfico No. 42
Modelo de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Salud y Protección Social




Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Así mismo, el Grupo de Atención al Ciudadano, contribuyó con los requisitos propios de la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", en el sentido que optimizó el formulario web para la presentación de PQRSD para hacerlo más accesible a la ciudadanía; así mismo ha publicado en la página web del ministerio en el minisito "servicio al Ciudadano" la información mínima requerida de la entidad y de los servicios al ciudadano, así como también el resultado de la evaluación de percepción de los usuarios al Ministerio, carta del buen trato, informes de PQRSD y la caracterización de usuarios 2016; publicaciones que fueron producto de la gestión interna de este Grupo. Se puede observar en el link: https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Atencion_al_Ciudadano.aspx



Se elaboraron otros documentos como la Guía del usuario para el servicio del ciudadano en el Sector Salud (publicado en el link https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/guia-del-usuario.aspx) y un Protocolo de atención al ciudadano del Sector Salud, como herramienta de apoyo a servidores públicos del sector administrativo en salud. Estos además se encuentran impresos para socialización y entrega.

El MinSalud continúa activamente vinculado al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, por cuanto se desarrollaron espacios de trabajo colaborativo con del Departamento Nacional de Planeación - DNP, que permitieron optimizar acciones para mejorar el servicio, entre los que contó la profesionalización del servicio en las ventanillas de atención. Hoy, se cuenta con la orientación a los ciudadanos de profesionales en Comunicación Social y Derecho, lo que condujo al ajuste del Manual de Funciones en fortalecimiento de las cualidades y habilidades requeridas para el personal en el área de servicio al ciudadano del Ministerio.

En este mismo marco, el MinSalud fue representado por el GAC en las 6 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, programadas por el DNP para 2016: Quibdó – Abril 29; Villa del Rosario, Norte de Santander – julio 9; Florencia, Caquetá – agosto 20; Puerto Asís, Putumayo – septiembre 4; Santander de Quilichao, Cauca - octubre 8 y Sincé, Sucre. Para 2017 se participó en las Ferias de El Carmen de Bolívar, Cartagena – marzo 24 y en Ipiales – Nariño el 22 de abril.

Como principal logro de estas actuaciones, el GAC recibió a finales de 2016 dos premios del DNP en el marco del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano: por cumplimiento normativo y por mejor iniciativa innovadora para mejoramiento del servicio al ciudadano y un reconocimiento por la participación en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

**Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos**

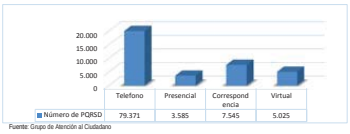
Los resultados obtenidos en la encuesta de percepción interna aplicada en el año 2015, permitieron establecer la necesidad de generar procesos orientados a optimizar actitudes positivas en el servicio. Para esto se llevó a cabo una estrategia para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano en servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social y de algunas entidades del sector salud.

Derivado de ésta, para 2016, surgió la campaña "Tu ser marca la diferencia", que permitió la realización de jornadas de sensibilización con cerca de 70 participantes (del MinSalud y otras entidades del sector) y 20 coordinadores de área; también se llevó a cabo un proceso de formación de 40 líderes en servicio al ciudadano, propiciando una red colaborativa. Así mismo se desarrollaron actividades lúdicas y dinámicas donde los servidores públicos del ministerio apropiaron conceptos, orientaciones y lineamientos del servicio al ciudadano, las cuales se realizaron a través de concursos institucionales y una estrategia comunicacional orientada a este fin.

**Fortalecer los canales de atención**

A continuación se presentan los resultados de la gestión de atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, que ingresan a través de los diferentes canales de atención, para el periodo junio a diciembre de 2016:

Gráfico No. 43. Consolidación de PQRSD por canal de atención
II Semestre de 2016

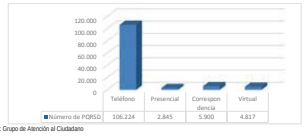



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Para el segundo semestre de 2016 se recibió un total de 95.526 atenciones a ciudadanos a través de los diferentes canales dispuestos por el Ministerio.

Así mismo, para el periodo correspondiente de enero a abril de 2017, se gestionaron un total de 119.806 peticiones, a través de los diferentes canales de atención como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 44. Consolidación de PQRSD por canal de atención
Enero – abril de 2017




Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

El fortalecimiento de canales de atención para 2016, llevó al GAC a desarrollar estrategias de inclusión para personas sordas, cuya iniciativa parte de la contratación de una persona sorda, con habilidades para la interacción con oyentes y que supiera leer y escribir. Con la interacción cotidiana de esta persona con los servidores del área, se dio inicio a un aprendizaje básico de Lengua de Señas Colombiana, que ha facilitado la atención en ventanilla a personas con ésta condición de discapacidad. Los principales resultados muestran que durante el año 2015 se atendieron solamente 2 personas sordas; para 2016, se incrementaron a 10 y para que lo que lleva corrido del 2017, se han registrado 32 atenciones a personas sordas, sordo ciegas e hipo acusicas.

**Desarrollo de acciones de articulación sectorial**

En este contexto, el Grupo de Atención al Ciudadano - GAC, viene adelantando acciones como:



1. Reconocer al talento humano como factor estratégico para la apropiación de las herramientas. Así fue como se desarrolló un espacio de sensibilización con un total de 70 servidores públicos entre el MinSalud y otras entidades del sector administrativo (Superintendencia Nacional de Salud – SNA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, Instituto Nacional de Salud – INS, Instituto Nacional de Cancerología – INC, Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, Sanatorio de Agua de Dios, Sanatorio de Contratación y Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE), que permitió fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, propiciando el interés en los participantes por iniciar un cambio de actitud positivo hacia el servicio y facilitando espacios de interacción entre homólogos en las áreas de servicio al ciudadano de las entidades participantes, para la formación de una red de ayuda al ciudadano.

2. En cuanto al fortalecimiento de canales de interacción a nivel sectorial, se desarrolló un proyecto piloto para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de gestión documental de PQRSD del MinSalud y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, de manera que el traslado de peticiones ciudadanas por competencias, se realizara con mayor eficiencia.

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

**Sistema único de habilitación**

Se ejecutó el proceso de renovación de la inscripción ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS- acorde a los lineamientos del artículo 9 de la Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014.

Tabla No. 72. Servicios inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

| GRUPO | NÚMERO DE SERVICIOS | TOTAL SERVICIOS HABILITADOS CERTIFICADOS EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN | PESO PORCENTUAL |
|---|---|---|---|
| Internación | 2 | 2 | 6% |
| Consulta externa | 10 | 10 | 31% |
| Urgencias | 1 | 1 | 3% |
| Transporte asistencial | 1 | 1 | 3% |
| Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica | 6 | 6 | 20% |
| Protección específica y detección temprana | 12 | 12 | 34% |
| Proceso Esterilización | 1 | 1 | 3% |
| TOTAL | 33 | 33 | 100% |

Fuente: Coordinación de Calidad, Sanatorio de Agua de Dios, Empresa Social del Estado, 2017

El Hospital Herrera Restrepo, cumple con los requisitos exigidos por el Sistema Único de Habilitación, acorde a las tres condiciones del artículo 3 de la Resolución 2003 de 2014:

1) Capacidad técnico-administrativa.
2) Suficiencia patrimonial y financiera.
3) Capacidad tecnológica y científica.

**Programa de auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad – PAMEC**

Se enfocó, implementó y evaluó y el plan de mejora del Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad –PAMEC, versión 7.

Los resultados son:

**Tabla No. 73. Resultados** Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad –PAMEC

| PROCESO | No. DE ITEMS DE CALIDAD OBSERVADA | No. DE ITEMS DE CALIDAD DESEADA | No. DE ITEMS DE ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| Atención al paciente asistencial hospitalario y ambulatorio | 6 | 6 | 18 |
| Direccionamiento y gerencia | 3 | 3 | 12 |
| TOTAL | 9 | 9 | 30 |

Fuente: Coordinación de Calidad, Sanatorio de Agua de Dios, Empresa Social del Estado, 2017

1) Número de acciones de mejora cumplidas: 30
2) Porcentaje de cumplimiento: 100%

Servicio al ciudadano

El Sanatorio de Agua de Dios, continúa garantizando el proceso de servicio al ciudadano, enfocando e implementando los procesos asistenciales y administrativos en una atención centrada en el paciente y su familia. Así mismo, los elementos tales como buzones, carteleras, página WEB y medios de comunicación, continúan colocándose al alcance de los pacientes, usuarios y partes interesadas. El informe de evaluación y satisfacción del usuario del 01 de junio de 2016, a 31 de mayo del 2017, en el informe de calidad del Decreto 2193 en el Sistema de Gestión de Hospitales Públicos de la Dirección General de Calidad de Servicios del Ministerio de Protección Social de Colombia (SIHO).

Los usuarios en los servicios de salud, por lo general aceptan la atención de salud sin quejarse y hasta expresan satisfacción por ella cuando participan en encuestas. La satisfacción del usuario expresada en entrevistas y encuestas no significa siempre que la calidad es buena, puede significar que las expectativas son bajas, es posible que este satisfecho porque desee complacer al entrevistador, porque teme que no se le preste los servicios a futuro o porque responde positivamente a la palabra satisfecho. Por lo tanto, nosotros no debemos suponer que los servicios prestados son los más adecuados únicamente porque los usuarios no se quejan, aun los niveles bajos deben tomarse en cuenta.

La satisfacción observada y obtenida por el paciente y su familia, la vemos reflejada en el siguiente cuadro, del 01 de junio 2016 al 31 de mayo de 2017:

Tabla No. 74. Resultado de medición de satisfacción

| USUARIOS | JUN-DIC 2016 | % | ENE-MAY 2017 | % | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SATISFECHOS | 1613 | 99% | 1030 | 97% | 2643 | 98% |
| INSATISFECHOS | 11 | 1% | 28 | 3% | 39 | 2% |

Fuente: Coordinación de Calidad, Sanatorio de Agua de Dios, Empresa Social del Estado, 2017

En los meses de junio a diciembre del 2016, se aplicaron 1.624 encuestas, de enero a mayo del 2017, se aplicaron 1.058 encuestas, de los cuales un 98%, responden estar satisfechos con los servicios de salud del SAD y el 2% se encuentra insatisfecho.

Consideran que la atención ha mejorado respecto a años anteriores y destacan el esfuerzo por mejorar la accesibilidad. Hacen especial mención sobre la apertura de las ventanillas, la ubicación de digiturno lo mismo que la facturación de laboratorios directamente en el sitio de atención permitiendo que el trámite se haga con rapidez y la atención se dé en el tiempo programado.

Las actividades que se están desarrollando en las salas de consulta externa y urgencias en los cuales los usuarios se les entrega estos plegables con información de interés para la salud (hipertensión, diabetes, lactancia materna, toma de citología, toma de muestras de laboratorio, toma de medicamentos, dietas) recomendaciones generales de acuerdo



a la necesidad de cada usuario, Lo mismo que portafolio de servicios, horarios, especialidades formato de deberes y derechos.

Se está priorizando la atención de las personas discapacitadas, adulto mayor con limitaciones auditivas, visuales sin escolaridad se les hace el proceso de sacar la ficha, facturar e indicarles al llamado del médico.

Gestión talento humano

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., a través del compromiso y apoyo de la gerencia viene fortaleciendo la gestión del talento humano, promoviendo actividades que faciliten la gestión organizacional y la calidad de vida de nuestros servidores públicos, mediante la ejecución de tres planes estratégicos liderados por la Coordinación del Grupo de Trabajo de Talento Humano:

- El Plan Institucional de Capacitación para fortalecer las competencias de nuestros servidores públicos.
- El Plan de Bienestar Social que ha mejorado el clima y la cultura organizacional.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual busca ambientes de trabajos seguros y la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Resultados Plan Institucional de Capacitación: El Plan Institucional de Capacitación ha fortalecido las competencias de los servidores públicos mediante acciones formativas en temas transversales, misionales y administrativos. Durante el periodo de referencia se han desarrollado actividades de educación continua con el fin de fortalecer las competencias específicas de nuestro equipo del área de la salud en cumplimiento a los requisitos del Sistema único de habilitación y desarrollamos proyectos de aprendizaje enfocados en la seguridad del paciente y su familia.

Tabla No. 75. Actividades de capacitación

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Actividades ejecutadas | Actividades programadas | % cumplimiento |
| 16 | 19 | 84% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Resultados participación servidores públicos

Tabla No. 76. Medición participación

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Total planta | Participantes conocimiento | % participación |
| 270 | 220 | 81% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Resultados Plan de Bienestar Social e Incentivos: En el Plan de Bienestar Social e Incentivos se han generado acciones encaminadas a fortalecer y mejorar la calidad de vida de nuestro talento humano y sus familias, así como adoptar medidas de intervención que contribuyan a mejorar el clima organizacional. A continuación presentamos los resultados de nuestra gestión:

Tabla No. 77. Resultado plan de bienestar social

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Actividades ejecutadas | Actividades programadas | % cumplimiento |
| 8 | 8 | 100% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Tabla No. 78. Resultados participación servidores públicos

| Resultados |
|---|



| Total planta | Beneficiarios Bienestar Social | % participación |
|---|---|---|
| 270 | 270 | 100% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Resultados Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: El "Programa de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" de nuestra entidad junto con la ARL POSITIVA ha desarrollado un fuerte trabajo en la formulación de políticas y la documentación del sistema, así como el desarrollo de acciones preventivas con el fin de generar la conciencia del auto-cuidado en nuestros servidores públicos y garantizar ambientes de trabajos seguros que minimicen la ocurrencia de accidentes de trabajo y la prevención de enfermedades laborales. A continuación presentamos los resultados de nuestra gestión:

Tabla No. 79. Resultados Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Actividades ejecutadas | Actividades programadas | % cumplimiento |
| 48 | 62 | 77% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Tabla No. 80. Resultados participación servidores públicos

| Resultados | | |
|---|---|---|
| Total planta | Beneficiarios Seguridad y Salud en el Trabajo | % participación |
| 270 | 270 | 100% |

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Instituto Nacional de Salud - INS

Simplificación de trámites

El INS cuenta con Tres (3) Trámites y Seis (6) OPA inscritos en el SUIT los cuales pueden consultarse en portal SIVirtual en www.sivirtual.gov.co

En el 2016, quedaron inscritos dos trámites denominados Emisión de Conceptos toxicológicos de plaguicidas y Emisión de Dictamen técnico toxicológico para plaguicidas químicos de uso agrícola, de igual manera dos OPA, Adquirir Medios de Cultivos y Adquirir Suero Antiofídico Polivalente. Igualmente, se realizaron ajustes conforme se describen a continuación:

El 4 de enero de 2017, se ajustan los nombres registrados en la ventana de Transparencia y Acceso a la Información y se registra el trámite Emisión de dictamen técnico toxicológico para plaguicidas químicos de uso agrícola.

Los OPA registrados en el SUIT para racionalizar en 2017 son: Adquirir Animales de Laboratorio y alquiler de las salas de experimentación. Mejora a Implementar: Implementar el pago en línea. Adquirir Suero Antiofídico Polivalente. Mejora a Implementar: Cotización en línea. Adquirir Suero Antiofídico Polivalente. Mejora a Implementar: Botón de Pago PSE

Planes anticorrupción

El INS publicó el PAAC INS 2016, se realizaron tres monitoreos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación -OAP y fueron remitidos a la Oficina de Control Interno -OCI, se creó el Equipo de Trabajo de Rendición de Cuentas mediante Circular 037 de 2016. Se actualizó en agosto el PAAC INS 2016 V. 2 y se publicaron dos informes de rendición de



cuentas incluyendo la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, adicionalmente los 19 procesos de la entidad actualizaron sus riesgos de corrupción realizando el continuo monitoreo de los mismos.

Atención al ciudadano

Se contó con una participación ciudadana en la radicación para el periodo comprendido entre el 01 de junio 2016 a 31 de mayo 2017 de 2033 PQRSD obteniendo una oportunidad de respuesta del 98%, de esta forma hacemos visible y transparente la gestión institucional a quien lo solicite.

Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON

FONPRECON dispuso para 2016, las actividades que conforman la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y en este sentido la estrategia contempló una audiencia pública, dos conversatorios y dos talleres dirigidos a personas interesadas en el régimen de prima media, en particular a aquellos que se encuentren cercanos al cumplimiento de los requisitos para acceder a una pensión.

La audiencia pública de rendición de cuentas se realizó el 7 de septiembre de 2016, en el auditorio del Departamento Administrativo de la Función Pública, de 2:00 pm a 5:00 pm y en ella participaron 83 personas, donde se realizó la exposición de los temas definidos en las reuniones de preparación que sostuvo el equipo directivo de la Entidad.

En el mismo sentido, los días 13 y 27 de octubre de 2016, en FONPRECON se realizaron dentro de su estrategia de rendición de cuentas, los dos conversatorios y dos talleres de pre pensionados dirigidos a todos los funcionarios del Congreso de la República, sobre las ventajas del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, la Pensión Ley 797 de 2003, el régimen de transición y bonos pensionales. Los talleres abarcaron temas como historia laboral, tiempos válidos para solicitar una prestación, mecanismos de resolución de los casos de múltiple vinculación, requisitos para acceder a la pensión y liquidación de mesadas pensionales, brindando además atención personalizada respecto de estos temas.

Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Comités de evaluación de servicios de salud

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, presta los servicios de salud a los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud teniendo por mandato legal la población objeto, los pensionados y sus beneficiarios de las empresas liquidadas Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia. Siendo muy cercanos a nuestros usuarios generamos espacios de participación ciudadana a través de los comités de Evaluación de Servicios de Salud tanto regionales como locales; de los que hacen parte las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, haciendo seguimiento a la prestación de los servicios de salud; en dichos comités, se da respuesta a las inquietudes y observaciones de los usuarios, en donde tanto los veedores como los representantes de la Entidad tiene una participación activa frente a los prestadores de salud, de los cuales resultan planes de mejoramiento y están apoyados por seguimientos específicos y un monitoreo constante de la prestación de los servicios de salud.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La entidad formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, aprobado el 31 de marzo de la misma vigencia, en el que se definieron 13 riesgos de corrupción, al finalizar la vigencia no se materializó ninguno y

se dio cumplimiento a los demás componentes según se registró en los seguimientos del Grupo de Trabajo de Control Interno.

En el año 2017, se formuló el plan teniendo en cuenta la metodología para la construcción del mismo emitida por el DAFP, su construcción se realizó con la participación de los coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Entidad, éste fue socializado con cada uno de los procesos responsables del cumplimiento de las actividades dando a conocer la importancia de su cumplimiento en cada cuatrimestre.

Para el año 2017, se aprobó su formulación en el Comité de Desarrollo Administrativo el 31 de enero de los corrientes.

**Modelo de Seguridad y privacidad de la Información:** Durante el año 2016 y 2017, dando cumplimiento a lo establecido Decreto 1078 de 2015, del Ministerio de las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, al interior de la entidad se realizaron las siguientes actividades teniendo en cuenta el componente de Seguridad y privacidad de la información, así:

- Estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad
- Identificación el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información
- Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información
- Inventario de activos de información e índice de información clasificada
- Planeación, ejecución y evaluación del programa de concienciación sobre seguridad y privacidad de la información del sistema de gestión de la seguridad la información.

Las actividades descritas fueron socializadas y aprobadas en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo con acta No 002.

De otra parte, se ha venido trabajando en la actualización de la documentación del proceso Gestión Tic´s relacionada con los lineamientos dispuestos en la Estrategia de Gobierno en Línea, al igual que se realizó la Identificación de los riesgos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación por cada uno de los procesos y así proceder a su valoración y tratamiento.

**Simplificación de trámites:** El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, tiene formulado en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano del año 2017 dentro del componente Racionalización de Tramites la creación del "Formulario Único de Prestaciones Económicas", a cargo del Proceso de Gestión Prestaciones Económicas, el cual fue avalado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad y se procederá a su envió al Departamento Administrativo de la Función Pública para su aprobación.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Sistemas de gestión

El Invima es una entidad estructurada, orientada por procesos y que genera valor. En 2016 se obtuvieron las siguientes recertificaciones que evidencian el fortalecimiento de la institución y contribuyen con el cumplimiento eficaz de su misión:

- Como autoridad sanitaria de referencia regional para medicamentos y productos biológicos en las Américas – Agencia Nivel IV.



- Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 otorgada por ICONTEC, por tres años más.

Igualmente, en 2017, previo cumplimiento de los requisitos de acreditación y la mejora continua, el comité de acreditación de la ONAC autorizó la renovación y autorización del alcance de la acreditación de los laboratorios con base en la norma ISO/IEC- 17025:2005-NTC-ISO/IEC-17025:2005

Transparencia

En el marco de las acciones encaminadas a la comunicación más efectiva entre la entidad y los ciudadanos y como una forma de promover el uso y consumo responsable de los productos objeto de vigilancia del instituto, Invima lanzó en 2016 "A lo Sánchez": Serie web de 8 capítulos transmitidos por redes sociales y canal institucional, que logró más de 2 millones de reproducciones y 10.255.292 personas alcanzadas mediante las publicaciones de Publimetro, Youtube y Facebook.

El Invima es la sexta entidad más transparente, de acuerdo con el Índice de Transparencia Nacional de las Entidades Públicas 2015-2016 y primera en el sector salud, presentando un avance en la calificación y mejorando 8 puestos respecto a la medición anterior.

Simplificación de trámites

Con el fin de continuar con las acciones de racionalización de trámites, Invima aplicó para 2016, acciones de racionalización para 17 trámites, 24% del total. En 2017 se ha racionalizado dos trámites con acciones de racionalización normativa y administrativa, beneficiando a los usuarios en la reducción de los tiempos de respuesta.

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión de Nuevas Alianzas de Cooperación Internacional

Durante el periodo 1 de junio de 2016, hasta el 31 mayo de 2017, el Ministerio de Salud ha gestionado alianzas de Cooperación Internacional por la suma de 9.743.073 USD, tal como se detalla a continuación:

Tabla No. 81. Gestión de Cooperación Internacional

| Título del convenio o acuerdo | Cooperante | Fecha inicio | Recursos (USD) |
|---|---|---|---|
| Crowdsourcing Inteligente para Zika | BID | 01/07/2016 | NA |
| Costeo de las acciones en salud en el marco de los acuerdos de La Habana | OPS | 01/07/2016 | 10.000 |
| Asesoría para el Fortalecimiento de las Medidas de Control de Tabaco en Colombia | Ministerio de Salud de Uruguay | 01/08/2016. | NA |
| Memorando de entendimiento entre el Ministerio de salud y protección social de Colombia y la Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) | FAO | 24/08/2016 | NA |
| Convenio de Cooperación Técnica y Financiera para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones | PNUD | 20/09/2016 | 2.106.639 |
| Convenio de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.<br>Formulas Terapéuticas Nutricionales. | UNICEF | 21/09/2016 | 476.434 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Acuerdo De Subvención VIH SIDA | Fondo Mundial | 01/11/2016 | 7.000.000 |
| Plan de contingencia en Salud ZVTN y PTN | OIM | 01/11/2016 | 150.000 |
| Proyecto Apoyo a la gestión de la calidad de la atención sanitaria y la gestión financiera en Colombia | Ministerio de Salud de Corea, HIRA, NHIS, | 01/11/2016 | NA |

Nueva Subvención de VIH SIDA Fondo Mundial

En este contexto se destaca la puesta en marcha, en febrero de 2017, de una subvención apoyada por el Fondo Global en Colombia para el desarrollo del proyecto "Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH-Sida y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y ciudades priorizadas". Esta iniciativa, que cuenta con una financiación aproximada de 7 millones de dólares y busca contribuir con la sostenibilidad y expansión de la respuesta nacional para la prevención y el control de la epidemia de VIH/SIDA en el país; fortalecer y consolidar el trabajo que se ha venido desarrollando por parte del Ministerio de Salud, las Entidades Territoriales, la sociedad civil y todos los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas públicas y en la prestación de los servicios de salud para la prevención y atención del VIH /SIDA en Colombia. Este proyecto se desarrollaría Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Cartagena.

Marco de Evaluación de la Cooperación Internacional para el Ministerio de Salud y Protección Social

Con la cooperación de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas -FIIAPP- y el Centro de Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, se ha diseñado un marco conceptual de evaluación de la cooperación internacional que desarrolla el Ministerio y se realizó un piloto territorial de evaluación de la cooperación brindada por la OIM, en el marco del convenio 547 de 2015, con recomendaciones para la planeación estratégica de la Cooperación Internacional en el sector salud, teniendo como base los principios de la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. En este contexto, se promueven principios como la apropiación territorial; la elaboración de Marcos de planeación conjuntos entre el MSPS, las agencias y los territorios, y una fuerte alineación con el MIAS en zonas rurales y dispersas.

Participación de Colombia en la Organización Mundial de la Salud (OMS)

En desarrollo de la 140ª sesión del Consejo Ejecutivo que se llevó a cabo entre el 23 y el 31 de enero de 2017, se abordaron 58 puntos de agenda y entre los resultados más importantes para el país en el marco de este Comité, se destaca el posicionamiento de los intereses nacionales particularmente en las decisiones sobre la estrategia global sobre salud pública y propiedad intelectual y la resolución sobre salud de los migrantes, en negociación de las cuales la delegación tuvo una activa participación. Otros de los temas en los cuales el país cumplió un rol estratégico, fueron en las negociaciones relativas a cáncer, vacunas y drogas, en los cuales, por el buen nivel técnico de las posturas planteadas, se reconoció a Colombia como un referente técnico importante para la concertación de textos de resolución con contenidos técnicos relevantes. Adicionalmente, el Consejo adoptó una resolución sobre septicemia y 3 decisiones sobre polio, enfermedades no transmisibles y demencia, copatrocinadas por Colombia.

El Ministerio coordinó, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la participación del país en la 70ª Asamblea Mundial de la Salud. Como principal resultado de la participación del país se destaca la decisión para fortalecer el mandato a la OMS, en consonancia con los nuevos enfoques para las políticas de drogas que vienen



siendo promovidos por Colombia a nivel internacional; igualmente se adoptó una decisión en materia de prevención y control del cáncer, donde se promueve el uso de flexibilidades en materia de propiedad intelectual para garantizar el acceso a medicamentos de alto costo, y una tercera en materia de vacunas donde se logró avanzar en compromisos relativos a la erradicación global del sarampión y la rubeola.

Sistema Mesoamericano de Salud Pública (Proyecto Mesoamérica)

Colombia asumió la Presidencia Pro Témpore del Sistema Mesoamericano de Salud Pública el 1° de julio de 2016, por periodo de 1 año. En ejercicio de la Presidencia, el Ministerio de Salud y Protección Social, realizó la I Reunión de Coordinadores Nacionales del SMSP, con el propósito de conformar el Grupo de Trabajo de los Coordinadores Nacionales del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, como instancia de coordinación y articulación del Sistema. Lo anterior, con el fin de fortalecer la apropiación y las sinergias entre el trabajo regional y nacional y la capacidad institucional del Mecanismo.

Como resultado del taller, los participantes aprobaron una hoja de ruta en donde se definieron las actividades, responsables y plazos para los siguientes ejes temáticos priorizados: Fortalecimiento Institucional; Planes Maestros y Planes Nacionales; Gestión de Recursos; Agenda Mesoamericana de Salud; Instituto Mesoamericano de Salud Pública; e Iniciativa Salud Mesoamérica 2015.

Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Salud

El Ministerio de Salud y Protección Social, en calidad de Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana, realizó, durante los días 5 y 6 de septiembre de 2016, la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, con el objetivo de identificar y consolidar herramientas que orienten de manera clara a los gobiernos hacia el diseño e implementación de políticas públicas de salud para jóvenes con miras al desarrollo sostenible y la equidad social. Dentro de los principales resultados se destaca una declaración donde los países asumieron compromisos para fortalecer las políticas públicas para abordar el consumo problemático de drogas, el impacto de la doble carga del estado nutricional, los y derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en Iberoamérica.

Instituto Nacional de Salud - INS

Cooperación y relaciones internacionales

- Obtención de dos financiaciones en proyectos de investigación con TEPHINED y CDC.
- Liderazgo con el Ministerio de Salud y la OPS para la participación de Colombia en la revisión de la Declaración Mundial sobre bioética en donación de componentes anatómicos humanos.
- Generación proyecto bioseguridad (Koica) en conjunto con LNR
- Propuesta proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la vigilancia de eventos en salud pública, control sanitario e investigación para el laboratorio de salud pública de La Guajira" en conjunto con Invima y MSPS
- Participación en proyectos ZEN, VEZ, vigilancia entomológica.

Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE)

Farmacodependencia

El Fondo Nacional de Estupefacientes, tiene entre sus funciones según Decretos 205 de 2003 y 4107 de 2011, apoyar los programas contra la farmacodependencia que adelanta el Gobierno Nacional a través de la cofinanciación de proyectos presentados por alcaldías y gobernaciones para lo cual se dispone de un rubro de transferencias que para el 2016 fue de $1.236 millones.

En el segundo semestre de 2016, la entidad continuó con la supervisión a la ejecución de 7 convenios previamente suscritos con los municipios de Cartagena, Florencia, Itagüí, Melgar, Puerto Carreño, Rionegro y Valledupar tendientes a la implementación de estrategias de prevención basadas en el programa DARE de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y el 16 de agosto se firmó un convenio adicional con el municipio de Barichara Santander, para ese mismo programa, por valor de 78.000.000. Tras gestionar un traslado presupuestal interno para disponer de recursos para convenios adicionales con municipios, se lograron concretar los siguientes proyectos, que incluían estrategias basadas en la evidencia de comprobada efectividad de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Salud y Protección Social, mejorando así la ejecución del presupuesto que alcanzó el 78 %.

Tabla No. 82. Gestión de Cooperación Internacional

| Objeto del convenio | Valor aporte FNE | Entidad contraparte | Fecha incio convenio |
|---|---|---|---|
| Dar continuidad al programa de prevención selectiva e indicada para jóvenes experimentadores de sustancias psicoactivas | $49.999.868 | Municipio de Itagüí | 2016/11/10 |
| Ejecutar el proyecto prevención al consumo de drogas psicoactivas en el municipio, de acuerdo a las actividades y los términos contenidos en el programa presentado, con la población señalada en el proyecto. | $39.055.000 | Municipio de Timbio - Cauca | 2016/11/16 |
| Ejecutar el proyecto "estrategia treatnet" en el municipio de Yopal Casanare, de acuerdo a las actividades y los términos contenidos en el programa presentado, con la población señalada en el proyecto. | $62.430.000 | Municipio de Yopal - Casanare | 2016/12/05 |
| Ejecutar todas las actividades programadas señaladas en el proyecto denominado "fortalecimiento de espacios lúdicos recreativos, culturales y comunitarios para la reducción y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas a través de estrategias de dispositivos comunitarios (centro de escucha y zonas de orientación escolar) | $57.000.000 | Municipio de Tambo - Cauca | 2016/12/05 |
| Total | 208.484.868 | | |

Fuente: Construcción FNE

Paralelamente se avanzó en una estrategia para optimizar la ejecución de dichos recursos y adoptar medidas más eficaces, basadas en evidencia y que cuenten con evaluación de resultados, a través de la articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Promoción y Prevención, y el Ministerio de Justicia – Dirección de Política de Drogas. Esto se concretó con la decisión de actualizar la metodología de presentación, evaluación y cofinanciación de proyectos en la cual se recoge la articulación antes mencionada así como la alineación con Plan para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021 aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacientes a través de la Resolución 007 de 2015, el cual se constituye en la hoja de ruta oficial del gobierno nacional para atender el consumo de drogas a través de líneas claras de fortalecimiento institucional, la promoción de la convivencia social y la salud mental, y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento y reducción de daños, con un fuerte llamado al compromiso intersectorial.

En desarrollo de esa articulación y nueva estrategia de cofinanciación de proyectos, para el 2017, contando con un presupuesto total asignado de 1235,8 millones de pesos, el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el componente de Prevención definió el apoyo a la ejecución del programa "Familias Fuertes" con los siguientes territorios y presupuestos:

Tabla No. 83. Programa Familias Fuertes

| Entidad contraparte | Valor aporte fne |
|---|---|
| Barranquilla | $ 117.644.771 |
| Risaralda | $ 150.002.000 |
| Cauca | $ 150.000.000 |
| Total | $ 417.646.771 |



Y por otro lado, se definió cofinanciar en 5 municipios con evidente problemática de consumo de heroína, la implementación del plan de respuesta a esta droga a través de estrategias de reducción de riesgos y daños con los siguientes presupuestos:

Tabla No. 84. Plan de respuesta frente al consumo de heroína

| Entidad contraparte | Valor aporte fne |
|---|---|
| Cali | $300.000.000 |
| Santander de Quilichao | $220.000.000 |
| Armenia | $100.000.000 |
| Cúcuta | $100.000.000 |
| Pereira | 80.000.000 |
| Total | $800.000.000 |

A 31 de mayo de 2016 se concretaban aún las gestiones para lograr la suscripción de los convenios y su ejecución.

Gestión para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de medicamentos del Estado a través del FNE como laboratorio farmacéutico público

La Ley 30 de 1986 en su artículo 20 asigna al Ministerio de Salud, entre otras funciones, *"Importar y vender, conforme a las necesidades sanitarias... drogas que produzcan dependencia.... La importación y venta... se hará exclusivamente a través del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Ministerio de Salud"* y a su vez el Decreto 3788 de 1986 en su artículo 25 determina que *"El Ministerio de Salud señalará, dentro de la lista de medicamentos de control especial, cuáles serán elaborados y distribuidos exclusivamente por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de ese Ministerio"*, constituyéndose un monopolio a favor del Ministerio de Salud para importar, fabricar y distribuir con exclusividad algunos medicamentos, lo cual fue declarado exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C-697/08.

El hoy Ministerio de Salud y Protección Social ha definido mediante Resolución N° 1478 de 2006, el listado de dichos medicamentos dando lugar a que los registros sanitarios de estos medicamentos, reconozcan al Fondo Nacional de Estupefacientes como titular de los mismos o en su defecto como distribuidor exclusivo, y al mismo tiempo generando que exista un solo producto en el mercado en cada caso y que el Fondo Nacional de Estupefacientes deba responder por abastecer adecuadamente la demanda nacional y gestionar su disponibilidad y acceso para todo el país, como bien lo establecen los Decretos 205 de 2003 y 4107 de 2011 al definir las funciones actuales de la entidad, como unidad ejecutora con autonomía administrativa y financiera, siendo esta además la principal fuente de ingresos de la entidad.

En el segundo semestre de 2016, y continuando en el primer semestre de 2017, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional desde lo que le compete a la entidad como laboratorio farmacéutico estatal, y así mismo dar aplicación a los principios de accesibilidad, oportunidad y eficiencia contemplados en la Ley 1751 de 2015., se dio un giro a la gestión en la materia, desarrollando las siguientes actividades:



- Fortalecimiento de la planeación de las actividades y la ejecución presupuestal a través de la reconformación de un Comité Técnico del Fondo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución N° 459 del 10 de agosto de 2016, encargado de analizar las estadísticas de ventas, desabastecimiento y demanda de los medicamentos del Estado y a partir de nuevas herramientas de análisis, definir las cantidades de cada medicamento o materia prima a adquirir así como el cronograma correspondiente. Así mismo, para mejorar lo relacionado a la etapa precontractual se reconfiguró también el comité asesor de contratación mediante Resolución N° 443 del 05 de agosto de 2016.

  Con fundamento en dicha mejora en la planeación, se realizaron adiciones presupuestales y nuevas contrataciones en el segundo semestre de 2017 por valor de 1.645 millones de pesos con lo cual se alcanzó un indicador de ejecución presupuestal en este rubro, del 96,2 %.

- Innovación y desarrollo a través de la contratación de nuevos medicamentos para ampliar el portafolio de la entidad a través de la generación de medicamentos de fabricación nacional que complementen y bajen los costos de algunos de los actualmente importados, esto es, en el segundo semestre de 2016 se firmaron contratos para el desarrollo de Metadona HCl 10 mg Tableta, Metadona HCl 40 mg Tableta y Primidona 250 mg Tabletas de los cuales el Fondo Nacional de Estupefacientes será el titular. Así mismo se inició el desarrollo con una reformulación del medicamento Hidromorfona HCl 5 mg tabletas para ser lanzado en el segundo semestre de 2017, toda vez que el mismo había sido retirado del mercado. En el primer semestre de 2017 se avanzó así mismo en la estructuración de procesos tendientes al desarrollo de metadona en solución oral y metilfenidato tabletas 10 mg, los cuales se espera concretar en el segundo semestre del año en curso.

- Acciones para mejorar acceso a pacientes, diagnosticar y superar barreras de acceso así como aumentar ventas de los medicamentos a cargo del Fondo Nacional de Estupefacientes. El 9 de diciembre de 2016 se expidió la Circular N° 16 del FNE, con el objeto de:

  - Relanzar los medicamentos de control especial monopolio del Estado, cuyo principio activo es el fenobarbital, en concentraciones de 400 mg/100 mL (solución Oral) y 10 mg (Tableta), que habían salido del mercado temporalmente.
  - Mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos monopolio del Estado, convocando a las Secretarias Departamentales de Salud para que, a través de los FRE, gestionen los contratos, convenios, pedidos y compras necesarias y racionales para asegurarse que la disponibilidad con la que se cuenta a nivel central se traduzca en accesibilidad en cada uno de los territorios.
  - Divulgar la nueva imagen de los medicamentos monopolio del Estado, con marco en lo dispuesto en el Decreto 843 de 2016, actualizando la información en el sentido de eliminar las franjas de color violeta y verde; así mismo, se incluyó el logo del programa de pos consumo de medicamentos de la Corporación Punto Azul, en cumplimiento de la responsabilidad social corporativa del FNE frente a la obligación de gestionar adecuadamente los residuos de medicamentos, conforme a la Resolución N° 371 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

A su vez se trabajó en una nueva fórmula de definición de los precios de venta de los medicamentos, dando aplicación a los principios de la Ley 36 de 1936, por la cual se creó el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el sentido de que el producto que se obtenga por la venta de estos medicamentos no solo cubra su costo sino que permita destinar recursos para ejercer la vigilancia y control necesarias para prevenir el tráfico ilícito así como atender el consumo indebido de drogas.

Paralelo a esto, se han revisado los procesos internos de cotización, despacho y facturación de los medicamentos, identificando oportunidades de mejora para hacer más eficiente la venta y entrega de los mismos.



Una acción adicional ha sido la definición de políticas nuevas en materia de celebración de contratos con las Secretarias de Salud, quienes son los principales clientes de la entidad y canales de distribución de los medicamentos monopolio del Estado. Con la asesoría de Colombia Compra Eficiente, se ha venido implementando un contrato modelo de suministro de medicamentos a los entes territoriales de salud que se ha traducido en mejores condiciones comerciales para ellos (pago a 30 días, siempre que haya contrato vigente, registrado y con saldo disponible por ejecución) y menores tiempos de trámite.

También se planteó en el Plan de Acción 2017 12 visitas de acompañamiento técnico a las Secretarias de Salud, focalizándose en aquellas que presentan mayores problemas para responder con las nuevas políticas en materia de accesibilidad a los medicamentos y hasta finales del primer semestre se concretaron las correspondientes a los departamentos de Cesar y Guajira.

Por último es importante mencionar que se ha mejorado la gestión y trabajo en equipo con las sociedades científicas, en particular con las relacionadas con el dolor, cuidados paliativos y anestesiología, en el marco de la implementación de la Ley 1733 de 2014, con quienes se han tenido mesas técnicas de trabajo y resultado de las mismas se ha logrado que el Fondo Nacional de Estupefacientes sea invitado a participar de congresos tales como el III Congreso Nacional de Dolor y Cuidado Paliativo, organizado por la Asociación Colombiana de Intervencionismo Analgésico y Neuromodulación en Bogotá el 11 y 12 de mayo de 2017, así como el 5º Congreso Grunenthal Primary Care.

Resultado de estas gestiones se cerró el 2017 con un histórico de ventas de 15.844 millones, lo cual representa un crecimiento del 24% con respecto al 2015 y con corte a 31 de mayo de 2017 las ventas suman $ 3.839.802.133.

Otras acciones importantes para mejorar la operación del Fondo Nacional de Estupefacientes como titular de registros sanitarios de medicamentos

- Mantenimiento de la bodega y aumento de la capacidad de almacenamiento así como gestión para la implementación y seguimiento al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). En el mes de diciembre (13 y 14) se recibió visita de auditoria por parte del INVIMA sin que se dejasen hallazgos al respecto.

- Fortalecimiento e implementación del Programa de Farmacovigilancia para medicamentos monopolio del Estado. Durante el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017 se ha venido efectuando la reestructuración y fortalecimiento del Programa de Farmacovigilancia del Fondo Nacional de Estupefacientes, orientado a la integración con los nodos de Farmacovigilancia del INVIMA y con los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FRE).

- A través del convenio vigente que se tiene con la Corporación Punto Azul (CPA), se ha continuado trabajando en pro de la implementación de medidas para la gestión adecuada de los medicamentos vencidos, parcialmente consumidos o deteriorados. El 09 de marzo de 2017 se llevó a cabo el Evento de socialización a la Industria Farmacéutica de la Iniciativa de Gestión de Destrucción de medicamentos de control especial y/o monopolio del Estado vencidos, parcialmente consumidos y deteriorados a través de la Corporación Punto Azul, conforme a la Circular 01 del 08 de marzo de 2017.

Fortalecimiento institucional para una gestión eficiente a favor de los grupos de valor

En el marco del Fortalecimiento Institucional, durante el segundo semestre de 2016 el FNE, mediante Resolución N° 735 del 25 de noviembre de 2016, previa aprobación del Consejo de Administración en sesión del 7 de noviembre, efectuó modificación a la estructura organizacional de la entidad, creando nuevos grupos internos de trabajo que respondan a la visión moderna de su misión.

MINSALUD TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Así mismo, dado el actual proceso de articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social y a la necesidad de adecuar los procesos a la nueva estructura, se viene adelantando la reconstrucción de los procedimientos a cargo de la Unidad, de acuerdo al modelo del Sistema Integrado de Gestión – SIGI del Ministerio, para lo cual ha sido necesaria la creación de nueva documentación y formatos avalados por la Dependencia de Desarrollo Organizacional del Ministerio.

209

# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2.
Bogotá D.C.,

Honorable Senador
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**
Presidente del Senado
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Ciudad

Recepción de Correspondencia Gaceta Congreso
26 JUL 2017
Radicado No. 1917
Horas: 5:05

ASUNTO Memorias de Hacienda 2016-2017

Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto del inciso 3º del artículo 208 de la Constitución Política, me permito presentar al Honorable Congreso de la República las Memorias de Hacienda correspondientes al período de julio de 2016 a junio de 2017.

Cordialmente,

**MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**
Ministro de Hacienda y Crédito Público

27 JUL 2017
3:10

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

# Memorias 2016-2017 Colombia Repunta

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público




COLOMBIA REPUNTA MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Juan Manuel Santos Calderón

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Mauricio Cárdenas Santamaría

VICEMINISTRA(O) GENERAL
María Ximena Cadena Ordóñez/
Dimitri Zaninovich Victoria

VICEMINISTRO TÉCNICO
Andrés Escobar Arango

SECRETARIA GENERAL
Claudia Isabel González Sánchez/
Silvia Lucía Reyes Acevedo

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL
Fernando Jiménez Rodríguez

DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
Ana Milena López Rocha

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Andrés Mauricio Velasco Martínez

DIRECTORA GENERAL DE APOYO FISCAL
Ana Lucía Villa Arcila

DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Andrés Felipe Uribe Medina

DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES
Camilo Barco Muñoz

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Lina Quiroga Vergara

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA (URF)
David Marcell Salamanca Rojas
Director

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)
Santiago Rojas Arroyo
Director

FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL (FDN)
Clemente del Valle Borráez
Presidente

FONDO ADAPTACIÓN
Iván Mustafá Durán
Gerente General

ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS)
Juan B. Pérez Hidalgo
Presidente

**Edición y redacción**
María Ximena Cadena Ordóñez
Edith Yasmin Varela Ramírez
Viceministerio General-Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cristina Arango Olaya
Despacho del Ministro

Mónica Lorena Ortiz Medina
Steven Zapata Álvarez
Dirección General de Política Macroeconómica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Proyección Normativa de Estudios de Regulación Financiera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Financiera de Desarrollo Nacional
Fondo Adaptación
Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

**Diseño de portada**
Felipe Florez Murillo
Julio de 2017
©Ministerio de Hacienda y Crédito Público

# Tabla de Contenido

**Introducción** ..... 15

**1 LEYES SANCIONADAS DE INICIATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** ..... 22
1.1 Ley 1819 de 2016. Reforma Tributaria Estructural ..... 22
1.2 Ley 1816 de 2016, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares ..... 29

**2 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA** ..... 37
2.1 Visión de largo plazo ..... 37
2.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 39
2.3 Análisis de las implicaciones fiscales del Acuerdo Final de Paz y sus fuentes de financiamiento ..... 56
2.4 Retos y desafíos ..... 58

**3 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL** ..... 62
3.1 Visión de largo plazo ..... 62
3.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 62
3.3 Retos y desafíos ..... 102

**4 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES** ..... 104
4.1 Introducción actividades DGPE ..... 104
4.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia - Empresas Estatales ..... 106
4.3 Tareas realizadas y logros-Sistemas de Transporte Masivo ..... 115
4.4 Retos y desafíos ..... 120

**5 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL** ..... 122
5.1 Visión de largo plazo ..... 122
5.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 123
5.3 Retos y desafíos ..... 142

**6 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL** ..... 144
6.1 Visión de largo plazo ..... 144
6.2 Tareas realizadas y logros ..... 144
6.3 Retos y desafíos ..... 177

**7 DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL** ..... 180
7.1 Visión de largo plazo ..... 180





7.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 180
7.3 Retos y desafíos ..... 205

**8 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** ..... 207
8.1 Visión de largo plazo ..... 207
8.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 208
8.3 Retos y desafíos ..... 227

**9. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** ..... 230
9.1 Visión de largo plazo ..... 230
9.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 232
9.3 Retos y desafíos ..... 259

**10 COLJUEGOS: ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE AZAR Y SUERTE** ..... 263
10.1 Visión de largo plazo ..... 263
10.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 263
10.3 Retos y desafíos ..... 280

**11 UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS SOBRE REGULACIÓN FINANCIERA** ..... 282
11.1 Visión a largo plazo ..... 282
11.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 283
11.3 Retos y Desafíos ..... 295

**12 FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL** ..... 297
12.1 Visión de largo plazo ..... 297
12.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 298
12.3 Retos y desafíos ..... 306

**13 FONDO DE ADAPTACIÓN** ..... 308
13.1 Visión de largo plazo ..... 308
13.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia ..... 310
13.3 Retos y desafíos ..... 323





# Índice de Gráficos

Gráfico 2.1 Calificación de Riesgo Soberano y Spread de las emisiones de bonos en dólares a 10 años ..... 38
Gráfico 2.2 Choque Fiscal y su ajuste 2013-2016 ..... 40
Gráfico 2.3 Crecimiento económico Mundial (Variación anual, %) ..... 41
Gráfico 2.4 Contribución de Colombia Repunta al crecimiento de 2017 (puntos porcentuales) . 43
Gráfico 2.5 Crecimiento de las exportaciones, la producción y el empleo en sectores industriales (acumulado enero-diciembre 2016) ..... 43
Gráfico 2.6 Balance Primario del SPNF (% del PIB) ..... 48
Gráfico 2.7 Deuda del SPNF (% del PIB) ..... 49
Gráfico 2.8 Deuda del GNC (% del PIB) ..... 49
Gráfico 2.9 Deuda Externa Bruta del GNC (% del PIB) ..... 50
Gráfico 2.10 Deuda Externa Neta del GNC (% del PIB) ..... 51
Gráfico 2.11 Precio Spot Diario del Petróleo Brent (USD/BL) ..... 54
Gráfico 2.12 Balance Total y Estructural GNC 2014-2027 ..... 58
Gráfico 2.13 Gastos GNC Mediano Plazo (% del PIB) ..... 59
Gráfico 2.14 Gastos GNC 2005 - 2028 (% del PIB) ..... 60
Gráfico 2.15 Ingresos GNC Mediano Plazo (% del PIB) ..... 61
Gráfico 3.1 Demanda por subastas de TES ..... 64
Gráfico 3.2 Tasas de negociación TES ..... 65
Gráfico 3.3 Fondos de Inversión Extranjera ..... 66
Gráfico 3.4 TES de corto plazo-Nominal Emitido ..... 66
Gráfico 3.5 Operaciones de manejo de deuda interna ..... 67
Gráfico 3.6 Evolución saldo cuentas inactivas ..... 71
Gráfico 3.7 Negociaciones de TES mercado secundario- Participación por sistema ..... 73
Gráfico 3.8 Volúmenes de negociación en los diferentes sistemas transaccionales ..... 73
Gráfico 3.9 Comportamiento del precio del petróleo ..... 75
Gráfico 3.10 Bonos de Referencia en Dólares y Diferencial Sobre Tesoros ..... 76
Gráfico 3.11 Tasa de colocación ..... 77
Gráfico 3.12 Montos totales contratados por prestatario ..... 80
Gráfico 3.13 Montos totales contratados por moneda ..... 82
Gráfico 3.14 Créditos contratados por la Nación discriminados por prestamista ..... 83
Gráfico 3.15 Desembolsos efectivos de la Nación discriminados por tipo de crédito ..... 83
Gráfico 3.16 Desembolsos efectivos de la Nación discriminados por tipo de crédito ..... 85
Gráfico 3.17 Saldo Entidades SCUN 2016-2017 ..... 94
Gráfico 3.18 Disponibilidad de Recursos en Pesos 2016 ..... 96
Gráfico 3.19 Disponibilidad de Recursos 2016-2017 ..... 97
Gráfico 3.20 Perfil de Vigencias Futuras Pamplona-Cúcuta ..... 98
Gráfico 4.1 Patrimonio de Empresas por sector y tipo de participación ..... 105
Gráfico 4.2 Sistemas de Transporte Masivo en Colombia ..... 106
Gráfico 4.3 Dividendos totales comparativos empresas MHCP decretados en 2016 y 2017 ... 109





Gráfico 4.4 Ejecución Acumulada de la Nación en los Sistemas Integrados de Transporte Masivo en millones de pesos constantes de 2016, con corte a junio de 2017 ..... 116
Gráfico 4.5 Ejecución Acumulada de la Nación en los Sistemas Estratégicos de Transporte Público en millones de pesos constantes de 2016, con corte a junio de 2017 ..... 117
Gráfico 5.1 Recursos del PGN, del SGP y Compensación por Regalías destinados a complementar la financiación del régimen subsidiado ..... 125
Gráfico 5.2 Cotizaciones y CREE en el régimen contributivo ..... 126
Gráfico 5.3 Unidad de Pago por Capitación. Valor promedio UPC Real Reconocida- 2011 – 2017 ..... 127
Gráfico 5.4 Número de rentas vitalicias 1996-2016 ..... 134
Gráfico 5.5 Emisión Rentas Vitalicias por Vejez ..... 134
Gráfico 5.6 Emisión de Rentas Vitalicias por Invalidez y Sobrevivencia ..... 135
Gráfico 5.7 Cálculos actuariales de pasivos pensionales generados 2015 – 2016 ..... 136
Gráfico 5.8 Bases de datos procesadas 2014 – 2016 ..... 137
Gráfico 5.9 Bases de datos procesadas 2014 – 2016 ..... 138
Gráfico 6.1 Presupuesto para la Política de Víctimas 2002-2017 ..... 162
Gráfico 6.2 Presupuesto de Víctimas 2002-2017 ..... 162
Gráfico 6.3 Presupuesto per-cápita de la política de víctimas 2002-2017 ..... 163
Gráfico 6.4 Gasto total de la Política de víctimas por componente presupuestal 2012-2017 ... 164
Gráfico 6.5 Niveles de Intervención Pública a partir de las Misiones del Estado ..... 167
Gráfico 6.6 Página de inicio del Portal ..... 173
Gráfico 6.7 Mapas interactivos del SGP por departamento o municipio ..... 175
Gráfico 6.8 Reporte estándar SGR ..... 176
Gráfico 7.1 Balance Fiscal Administraciones Centrales Territoriales ..... 182
Gráfico 7.2 Resultados Fiscales y Endeudamiento Neto, Gobernaciones 2016 ..... 187
Gráfico 7.3 Disponibilidades Netas Gobernaciones 2016 ..... 188
Gráfico 7.4 Estimación Balance Presupuestal del SGR Bienio 2015 - 2016 Gobernaciones, Diciembre 31 de 2016 ..... 189
Gráfico 7.5 Resultados Fiscales y Endeudamiento Neto, Alcaldías Capitales 2016 ..... 190
Gráfico 7.6 Disponibilidades Netas Alcaldías Capitales 2016 ..... 190
Gráfico 7.7 Estimación Balance Presupuestal del SGR Bienio 2015 – 2016 Alcaldías Capitales Diciembre 31 de 2016 ..... 191
Gráfico 7.8 Recursos Complementarios del SGP Asignados para Educación ..... 198
Gráfico 8.1 Aprobación por sector inversión con la participación del MHCP ..... 223
Gráfico 8.2 Saldo acumulado en el FAE ..... 225
Gráfico 9.1 Recaudo julio 2015–mayo 2016 vs. julio 2016- mayo 2017 ..... 233
Gráfico 9.2 Recibidos y fallados Jul 2016-Abr 2017 ..... 257
Gráfico 9.3 Fallados entre julio 2016-abril 2017 ..... 257
Gráfico 10.1 Recaudo histórico derechos de explotación ..... 264
Gráfico 10.2 Derechos de explotación enero a abril 2016 - 2017 ..... 264
Gráfico 10.3 Derechos de explotación juegos novedosos 2010-2016 ..... 266
Gráfico 10.4 Derechos de explotación de Juegos novedosos enero a abril 2016 – 2017 ..... 267
Gráfico 10.5 Participación en el ingreso por tipo de juego novedoso 2016 ..... 267
Gráfico 10.6 Históricos derechos de explotación juegos localizados ..... 268

Gráfico 10.7 Derechos de explotación juegos localizados (enero a abril, 2016- 2017) ..... 269
Gráfico 10.8 Derechos de explotación juegos promocionales ..... 269
Gráfico 10.9 Derechos de Explotación juegos promocionales (enero-abril 2016-2017) ..... 270
Gráfico 10.10 Transferencias a la salud 2016 por región ..... 271
Gráfico 10.11 Comportamiento histórico Transferencias al sector salud, Coljuegos ..... 271
Gráfico 10.12 Transferencias a la salud (enero-abril 2016-2017) ..... 272
Gráfico 10.13 Evolución de los derechos de explotación apuestas permanentes o Chance ..... 274
Gráfico 10.14 Derechos de explotación Apuestas Permanentes (enero a abril 2016- 2017) ..... 274
Gráfico 10.15 Evolución de los Derechos de Explotación de las loterías ..... 275
Gráfico 10.16 Derechos de explotación Loterías (enero a abril 2016- 2017) ..... 275
Gráfico 12.1 Estimación % Desembolsos sobre Deuda Total ..... 300





# Índice de Cuadros

Cuadro 2.1 Proyección del PIB para 2017 por componentes de demanda ..... 44
Cuadro 2.2 Balance fiscal del SPC (Cierre fiscal 2016 vs 2015) ..... 46
Cuadro 2.3 Balance fiscal del SPC (Cierre fiscal 2016 vs 2015) ..... 52
Cuadro 2.4 Balance Fiscal del Sector Público No Financiero ..... 53
Cuadro 2.5 Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central ..... 56
Cuadro 3.1 Colocaciones de TES ..... 64
Cuadro 3.2 Indicadores de Perfil TES ..... 68
Cuadro 3.3 Emisión Bonos Valor Constante Serie A 2016 ..... 69
Cuadro 3.4 Emisión Bonos Valor Constante Serie A 2017 ..... 69
Cuadro 3.5 Operaciones Cuentas Inactivas 2016-2017 ..... 70
Cuadro 3.6 Operaciones Cuentas Inactivas 2016-2017 ..... 72
Cuadro 3.7 Calificación de la Republica de Colombia ..... 78
Cuadro 3.8 Ejecución de recursos para atender compromisos con los Organismos Financieros Internacionales de los que Colombia es miembro ..... 86
Cuadro 3.9 Saldo Acumulado a diciembre de 2016 Fondo de Contingencias ..... 92
Cuadro 3.10 Cierre 2016 Subdirección de Tesorería ..... 96
Cuadro 3.11 Autorizaciones de Endeudamiento julio 2016 – marzo 2017 ..... 100
Cuadro 3.12 Saldo Créditos Garantizados (A 31 de marzo de 2017) ..... 101
Cuadro 3.13 Principales Deudores de la Nación ..... 102
Cuadro 4.1 Resultados individuales comparativos empresas con participación mayoritaria de la Nación ..... 108
Cuadro 4.2 Dividendos individuales decretados en el año 2017 ..... 108
Cuadro 5.1 Pasivo del Sector Salud ..... 139
Cuadro 5.2 Entidades Hospitalarias ..... 139
Cuadro 5.3 Pasivo del Sector Educación ..... 140
Cuadro 6.1 Presupuesto de gastos inicial 2016 ..... 148
Cuadro 6.2 Modificaciones presupuestales 2016 ..... 149
Cuadro 6.3 Presupuesto de gastos definitivo 2016 ..... 149
Cuadro 6.4 Ejecución de presupuesto de gastos 2016 ..... 150
Cuadro 6.5 Presupuesto de gastos inicial 2017 ..... 151
Cuadro 6.6 Presupuesto de gastos vigente 2017 ..... 152
Cuadro 6.7 Ejecución vigencia fiscal 2017-Primer cuatrimestre ..... 153
Cuadro 6.8 Presupuesto de gastos 2017 con Proyecto Ley de Modificaciones ..... 155
Cuadro 6.9 Distribución del Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018 ..... 159
Cuadro 6.10 Distribución del Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018 ..... 160
Cuadro 6.11 Presupuesto de Víctimas por medidas y Componentes de la Ley 1448 2012-2017 ..... 164
Cuadro 6.12 Presupuesto de Víctimas por derechos 2012-2016 ..... 165
Cuadro 6.13 Misiones del Estado colombiano ..... 169
Cuadro 7.1 Estimación Resultado Fiscal Gobernaciones y Alcaldías Capitales ..... 183
Cuadro 7.2 Estimación Balance Presupuestal del Sistema General de Regalías ..... 183





Cuadro 7.3 Disponibilidades Netas ..... 184
Cuadro 7.4 Estimación Balance Fiscal Gobernaciones y Alcaldías Capitales 2015-2016 ..... 185
Cuadro 7.5 Ingresos Tributarios Gobernaciones y Alcaldías Capitales ..... 186
Cuadro 7.6 Acciones de Asesoría y Apoyo a la Gestión Fiscal Territorial Adelantadas por el MHCP ..... 193
Cuadro 7.7 Giros por sobretasa al ACPM a los Departamentos 2016 ..... 202
Cuadro 7.8 Galones de Combustible vendidos en los departamentos ..... 204
Cuadro 8.1 Acuerdos de la Comisión Rectora expedidos entre julio de 2016 y junio de 2017 ..... 209
Cuadro 8.2 Plan de Recursos del Sistema General de Regalías 2017-2026 ..... 215
Cuadro 8.3 Presupuesto de Ingresos del SGR 2017-2018 ..... 216
Cuadro 8.4 Presupuesto de Gastos del SGR 2017-2018 ..... 217
Cuadro 8.5 Ajustes al presupuesto vigente 2017-2018, según cierre presupuestal a 2016 ..... 218
Cuadro 8.6 Giro de recursos Vigencia 2015-2016 ..... 219
Cuadro 8.7 Giro de recursos vigencia 2017-2018 ..... 220
Cuadro 8.8 Talleres de Socialización Modelos de giro de recursos SGR ..... 221
Cuadro 8.9 Proyectos aprobados por región en los OCAD con participación del MHCP ..... 223
Cuadro 8.10 Saldos por partícipe a abril de 2017 ..... 225
Cuadro 9.1 Seguimiento a Metas del Gobierno DIAN-SINERGIA ..... 232
Cuadro 9.2 Recaudo bruto por tipo de Impuesto. Julio 15 – mayo 16 / Julio 16-mayo-17 ..... 235
Cuadro 9.3 Recuperación de Cartera de la DIAN ..... 238
Cuadro 9.4 Gestión Efectiva de Fiscalización Aduanera ..... 241
Cuadro 9.5 Gestión Efectiva de Fiscalización Aduanera ..... 242
Cuadro 9.6 Aprehensiones totales DIAN ..... 242
Cuadro 9.7 Aprehensiones por Sector Económico 2016-2017 ..... 243
Cuadro 9.8 Programas y Acciones de Control-Fiscalización Internacional ..... 245
Cuadro 9.9 Casos recibidos y fallos 2016-2017 ..... 256
Cuadro 10.1 Variación de los Derechos de Explotación (2015-2016) ..... 266
Cuadro 10.2 Variación de las transferencias por derechos de explotación (2015-2016) ..... 270
Cuadro 10.3 Elementos Retirados en Operativos de Control a las operaciones Ilegales ..... 277
Cuadro 11.1 Plan de Accion Subcomisión Fintech ..... 286
Cuadro 12.1 Operaciones de crédito aprobadas por la Junta Directiva ..... 301





# Abreviaturas y siglas usadas en el documento

| Abreviatura/Sigla | Significado |
|---|---|
| **ACDV** | Apuestas en Carreras y Deportes Virtuales |
| **ADF** | Agencia Francesa de Desarrollo |
| **AFP** | Administradoras de fondos de pensiones |
| **ANDJE** | Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado |
| **ANH** | Agencia Nacional de Hidrocarburos |
| **ANH** | Agencia Nacional de Hidrocarburos |
| **ANI** | Agencia Nacional de Infraestructura |
| **ANM** | Agencia Nacional Minera |
| **APP** | Asociaciones Público Privadas |
| **BCE** | Banco Central Europeo |
| **BCIE** | Banco Centroamericano de Integración Económica |
| **BDC** | Banco de Desarrollo del Caribe |
| **BEI** | Banco Europeo de Inversiones |
| **BID** | Banco Interamericano de Desarrollo |
| **BIRF** | Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento |
| **BVC** | Bolsa de Valores de Colombia |
| **CAAP** | Comité de Aprovechamiento de Activos Públicos |
| **CAF** | Corporación Andina de Fomento |
| **CAN** | Comunidad Andina |
| **CDB** | Banco de Desarrollo de China |
| **CETIL** | Certificado Electrónico de Tiempos Laborados |
| **CFA** | Comité de Asuntos Fiscales |
| **CGN** | Contaduría General de la Nación |
| **CIDP** | Centro de Innovación Pública Digital |
| **CIEFP** | Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas |
| **CII** | Corporación Interamericana de Inversiones |
| **CISA** | Central de Inversiones |
| **CNJSA** | Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar |
| **CONPES** | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| **COP** | Pesos colombianos |
| **CRCC** | Cámara de Riesgo Central de Contraparte |
| **CREE** | Impuesto sobre la renta para la equidad |
| **DAF** | Dirección de Apoyo Fiscal |
| **DANE** | Departamento Administrativo Nacional de Estadística |

| | |
|---|---|
| **DGCPTN** | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional |
| **DGCPTN** | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional |
| **DGPE** | Dirección General de Participaciones estatales |
| **DGPM** | Dirección General de Política Macroeconómica |
| **DGPPN** | Dirección General de Presupuesto Público Nacional |
| **DGPPN** | Dirección General de Presupuesto Público Nacional |
| **DGRESS** | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| **DIAN** | Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales |
| **DNP** | Departamento Nacional de Planeación |
| **DNP** | Departamento Nacional de Planeación |
| **EAS** | Empresas Administradoras de Servicios |
| **EC** | Establecimientos de Crédito |
| **ECAT** | Subcuenta de Seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito |
| **EDS** | Entidades Descentralizadas Subnacionales |
| **EGDMP** | Estrategia de Gestión de la Deuda de Mediano Plazo de la Nación |
| **EMCALI** | Empresas Municipales de Cali |
| **EMCM** | Encuesta Nacional de Comercio al por menor |
| **EPM** | Empresas Públicas de Medellín |
| **EPS** | Entidad Prestadora de Salud |
| **ESAL** | Entidades sin ánimo de lucro |
| **ESE** | Empresas Sociales del Estado |
| **ET** | Entidades territoriales |
| **ETB** | Empresa de Telefonía de Bogotá |
| **FAE** | Fondo de Ahorro y Estabilización |
| **FAEP** | Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera |
| **FCEE** | Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales |
| **FCP** | Fondos de Capital Privado |
| **FDN** | Financiera de Desarrollo Nacional |
| **FDN** | Financiera de Desarrollo Nacional |
| **FDR** | Fondo de Desarrollo Regional |
| **FED** | Reserva Federal |
| **FED** | Reserva Federal |
| **FEPC** | Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles |
| **FGPMP** | Fondo de Garantía de Pensión Mínima Privada |
| **FIDA** | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| **FINDETER** | Financiera de Desarrollo Territorial |
| **FMI** | Fondo Monetario Internacional |
| **FNC** | Fondo Nacional del Café |
| **FNR** | Fondo Nacional de Regalías |
| **FOFI** | Fondo de Organismos Financieros Internacionales |
| **FOMAG** | Fondo del Magisterio |
| **FOMC** | Comité Federal de Mercado Abierto |





| | |
|---|---|
| **FONDES** | Fondo Nacional para el Desarrollo |
| **FONPET** | Fondo Nacional de Pensiones Territoriales |
| **FONPET** | Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales |
| **FOPEP** | Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional |
| **FOSYGA** | Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud |
| **FPO** | Fondo de Pensiones Obligatorias |
| **FPO** | Fondos de Pensiones Obligatorias |
| **FPV** | Fondos de Pensiones Voluntarias |
| **FSP** | Fondo de Solidaridad Pensional |
| **FSRI** | Fondos de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos |
| **GBI** | Government Bond Index |
| **GBM** | Grupo Banco Mundial |
| **GMF** | Gravamen a los Movimientos Financieros |
| **GNC** | Gobierno Nacional Central |
| **IC** | Indicador de Calidad |
| **ICA** | Impuesto de Industria y Comercio |
| **ICBF** | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| **ICC** | Índice de confianza al consumidor |
| **ICETEX** | Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior |
| **ICIJ** | Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos |
| **IED** | Inversión Extranjera directa |
| **IEP** | Inversión Extranjera de Portafolio |
| **IFNB** | Instituciones Financieras No Bancarias |
| **INCODER** | Instituto Colombiano de Desarrollo Rural |
| **INVIAS** | Instituto Nacional de Vías |
| **IPC** | Índice de precios al consumidor |
| **JICA** | Agencia Japonesa de Cooperación |
| **JSA** | Juegos de suerte y azar |
| **KFW** | Banco de Desarrollo de Alemania |
| **LACI** | Latin America Currency Index |
| **LCR** | Coeficiente de cobertura de liquidez |
| **MBPD** | Millones de barriles por día |
| **MEC** | Mercado Electrónico Colombiano |
| **MET** | Máquinas traga monedas |
| **MFMP** | Marco Fiscal de Mediano Plazo |
| **MGMP** | Marco de Gasto de Mediano Plazo |
| **MHCP** | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| **mm** | Miles de millones |
| **NAF** | Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal |
| **NICSP** | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público |
| **NIIF** | Normas Internacionales de Información Financiera |
| **OCAD** | Órganos Colegiados de Administración y Decisión |





| | |
|---|---|
| **OCDE** | Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico |
| **OCDE** | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| **OCDE** | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| **OMA** | Organización Mundial de Aduanas |
| **OMC** | Organización Mundial del Comercio |
| **PAE** | Patrimonio Autónomo de Ecopetrol |
| **PAP** | Patrimonio Autónomo de Telecom |
| **pb** | Puntos Básicos |
| **PCM** | Programa de Creadores de Mercado |
| **PCP** | Plan de Cuentas del Presupuesto |
| **PCTF** | Portal Central de Transparencia Fiscal |
| **PDET** | Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial |
| **PEMP** | Plan Especial de Manejo y Protección |
| **PGN** | Presupuesto General de la Nación |
| **PIPE** | Plan de impulso a la productividad y al empleo |
| **PMTI** | Plan Maestro de Transporte Intermodal |
| **POMCAS** | Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas |
| **pp** | puntos porcentuales |
| **PRAP** | Programa para la Renovación y Modernización de la Administración Pública |
| **PSFF** | Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales de Estad |
| **PTE** | Portal de Transparencia Económica |
| **QE** | Quantitative Easing |
| **QE3** | Quantitative Easing fase 3 |
| **RAIS** | Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad |
| **REFICAR** | Refinería de Cartagena |
| **RUPGJ** | Registro Único de Procesos en Gestión Jurídica |
| **RUT** | Registro Único Tributario |
| **RUV** | Registro Único de Víctimas |
| **SAI** | Sociedades Administradoras de Inversión |
| **SCB** | Sociedades Comisionistas de Bolsa |
| **SCN** | Sistema de Cuentas Nacionales |
| **SCUN** | Sistema de Cuenta Única Nacional |
| **SEN** | Sistema Electrónico de Negociación |
| **SEN** | Sistema Estadístico Nacional |
| **SENA** | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| **SGP** | Sistema General de Participaciones |
| **SGR** | Sistema General de Regalías |
| **SGR** | Sistema General de Regalías |
| **SGR** | Sistema General de Regalías |
| **SIGFP** | Sistema de Información para la Gestión Financiera Pública |
| **SIGME** | Sistema de Gestión y Monitoreo de Empresas |
| **SIIF** | Sistema Integrado de Información Financiera |
| **SINGE** | Sistema Integrado de Gestión |





| | |
|---|---|
| **SIPLAFT** | Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiació Terrorismo |
| **SPM** | Saldo de Pensión Mínima |
| **SIREC** | Sistema de Información y Reporte de Cuerpos Colegiados |
| **SISCOP** | Sistema de Subasta electrónica de rentas vitalicias |
| **SMSCE** | Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación |
| **SNARIV** | Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas |
| **SPC** | Sector Público Consolidado |
| **SPF** | Sector Público Financiero |
| **SPGR** | Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías |
| **SPM** | Saldo de Pensión Mínima |
| **SPNF** | Sector Público No Financiero |
| **SPNM** | Sector Público No Modelado |
| **TIDIS** | Títulos de Devolución de Impuestos |
| **TRM** | Tasa representativa del mercado |
| **UGPP** | Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales |
| **UGPP** | Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales |
| **UIAF** | Unidad de Información y Análisis Financiero |
| **UPC** | Unidad de Pago por Capacitación |
| **UPME** | Unidad de planeación minero-energética |
| **URF** | Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera |
| **URF** | Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera |
| **USD** | Dólares americanos |
| **VF** | Vigencias Futuras |
| **WEF** | Foro Económico Mundial |
| **WEO** | World Economic Outlook |
| **WF** | Cumplimiento Tributario |

# Introducción

El documento Memorias de Hacienda presenta al Honorable Congreso de la República la gestión que se ha realizado desde el sector hacienda para fortalecer la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas. Es así como el informe comienza describiendo las principales iniciativas lideradas por el sector, después se detalla el contexto macroeconómico, luego se presenta la gestión de las dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, después se muestran los avances de las entidades relacionadas con el fortalecimiento a los ingresos, de la regulación del sistema financiero y finalmente de las relacionadas con la ejecución de proyectos estratégicos. En cada uno de los capítulos se incluye la visión de largo plazo, los logros obtenidos durante el último año y los retos y desafíos que enfrenta.

**Importantes reformas aprobadas en el último año**

Durante el periodo 2016-2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público promovió ante el Congreso de la República la expedición de dos sistemas normativos fundamentales para la promoción de la competitividad y para el fortalecimiento de las finanzas públicas. Es así como se sancionaron la Reforma Tributaria Estructural (Ley 1819 de 2016) y la Ley 1816 de 2016 que fijó el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y modificó el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.

En el primer capítulo de las Memorias de Hacienda se explican de manera detallada cada una de las iniciativas y su impacto sobre las finanzas públicas. La Reforma Tributaria Estructural modernizó el sistema tributario al revisar la estructura de los impuestos que pagan los colombianos, con una mirada de largo plazo enfocada en la competitividad y en el control efectivo de la evasión. Así, hoy tenemos un sistema tributario más simple, equitativo y competitivo.

Por su parte, la Ley que fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores logró incorporar en un solo cuerpo normativo la legislación sobre el tema, manteniendo el monopolio y conservando las principales decisiones en cabeza de los departamentos. Las rentas que se generan por este concepto se conservan o incluso se pueden incrementar (manteniendo la obtención preferente de recursos para la salud) y los cambios permiten un ejercicio de monopolio equilibrado por parte de los departamentos, sin discriminación y en condiciones de equidad y transparencia donde se garantiza el acceso a mercados. La Ley permite dar cumplimiento a los compromisos internacionales que el país tiene en materia comercial y evitar el riesgo de demandas y fallos adversos ante organismos internacionales por eventuales restricciones de accesos a mercados o barreras comerciales.





**Contexto Macroeconómico**

En el segundo capítulo se presenta el contexto macroeconómico del periodo de análisis. Durante el año 2016, la economía colombiana continuó un proceso de ajuste ordenado frente a la caída de los precios del petróleo, el lento crecimiento de la economía mundial y la débil actividad económica de nuestros principales socios comerciales, en especial Venezuela y Ecuador. A estos factores se sumaron, en el frente local, el Fenómeno El Niño de elevada intensidad, el paro camionero durante los meses de junio y julio, una inflación que prácticamente llegó a 9,0% a mediados del año pasado, así como la incertidumbre asociada con el resultado del proceso de paz con las FARC y un largo debate durante buena parte de 2016 alrededor de la reforma tributaria.

Sin duda, el crecimiento de 2,0% registrado en 2016 no puede considerarse satisfactorio. Sin embargo, superó la contracción de 1,0% que sufrió en promedio la región. El año pasado fue, de hecho, el sexto año consecutivo en que el crecimiento de Colombia superó al promedio de la región, situación que no se había observado en varias décadas. De acuerdo con los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI), esta situación debería extenderse de forma ininterrumpida hasta por lo menos el año 2022. A pesar de la desaceleración de la economía, el empleo se ha mantenido estable. La tasa de desempleo se encuentra en niveles históricamente bajos de un dígito y los empleos que se han generado son de calidad, pues la formalidad laboral también es excepcionalmente alta, por primera vez en la historia, durante el primer semestre 2017 fueron más los trabajadores formales que los informales. Estas tendencias han favorecido la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de una clase media pujante.

En el frente fiscal, el déficit del GNC para 2016 estuvo en línea con lo permitido por esta el Comité Consultivo de la Regla Fiscal (4,0% del PIB). El resultado obtenido el año pasado cierra una primera etapa de respuesta fiscal a un choque exógeno, en el que se permitieron aumentos del déficit del GNC para evitar un sobreajuste de la economía a un choque de gran magnitud como el que vivió Colombia en 2015 y 2016 tras la caída de los precios del petróleo. Es importante anotar que, a pesar del aumento en el déficit, el gasto del GNC ha tenido un proceso de ajuste y se han hecho esfuerzos para aumentar los ingresos. A partir de 2017, se inicia una segunda etapa, consistente en un proceso inverso, de reducción paulatina del déficit del GNC como porcentaje del PIB, que tiene por objeto reconocer plenamente la pérdida estructural de ingresos que ha significado la caída de la renta petrolera del Gobierno Nacional. Esta etapa, se apalanca de manera fundamental con la reforma tributaria aprobada en diciembre del año pasado, debe culminar, de acuerdo con la más reciente aprobación del Comité Consultivo de la Regla Fiscal, en el año 2022.

Si bien la perspectiva de crecimiento del FMI para la economía global muestra una aceleración en 2017, para el mediano plazo, persisten los interrogantes sobre el ritmo de expansión de las economías. El posible endurecimiento de la política comercial en países desarrollados ha incrementado la incertidumbre y podría significar retos adicionales para las economías en desarrollo. A pesar de que los precios de las materias primas se han venido recuperando desde comienzos de 2016, éstos han permanecido en niveles bajos. Adicionalmente, todo apunta a que la liquidez internacional será inferior en los próximos años debido a los procesos de normalización





monetaria en EEUU y, eventualmente, del Banco Central Europeo. Finalmente, el comportamiento de la inflación doméstica y la consistente caída en las tasas de interés que ha implementado la Junta Directiva del Banco de la República, así como la estrategia de impulso a la economía denominada "Colombia Repunta" tendrán efectos positivos sobre el dinamismo del crecimiento.

**Gestión Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

A lo largo de los capítulos 3 al 8 se presenta la gestión de demás las dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el último año (2016-2017). Las diferentes acciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional permitieron que, a pesar de la volatilidad de los mercados internacionales (elecciones en Estados Unidos, referendo en el Reino Unido, caída en los precios del petróleo, entro otros) se financiaran las necesidades del plan financiero, manteniendo la calificación de riesgo, demostrando así la solidez y confianza en la economía colombiana.

A través de las Dirección General de Participaciones Estatales (capítulo 4) se logró avanzar en el gobierno corporativo de las empresas estatales de orden nacional al igual que en el marco normativo en el que operan asumiendo un rol de accionista más activo, informado, coordinando y estratégico. En el 2016 la utilidad consolidada de las empresas con participación mayoritaria se incrementó en $7,6 billones, al pasar de una pérdida neta en el año 2015 de -$2,6 billones a una utilidad neta de $4,4 billones en 2016. En términos de dividendos decretados, el portafolio de empresas tuvo un crecimiento del 147%, al pasar de $0,58 billones en 2016 a $1,4 billones en 2017.

El capítulo 5 refleja la gestión realizada en la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, donde, en materia de salud se continuó con la reglamentación del ingreso base de cotización, precios de medicamentos y dispositivos médicos, entre otros. Con respecto a riesgos laborales se avanzó en la corrección de fallas de mercado para fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema. Finalmente, en materia pensional se logró mejorar significativamente la calidad de la información sobre el pasivo pensional territorial. Durante el año 2016 el pasivo pensional territorial central se estimó en $49,7 billones que representa un incremento 4,16% respecto al año anterior.

En el capítulo 6 se presenta la gestión de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. Allí se muestra la evolución del presupuesto de 2016 y 2017 al igual que el presupuesto del sistema general de regalías 2017 – 2018. Los presupuestos atienden la restricción fiscal y los compromisos para asegurar el financiamiento de programas sociales como asistencia a la primera infancia, formación para el trabajo, protección al adulto mayor, entre otros; así como la inversión requerida para impulsar la economía. El presupuesto de 2017, sin incluir la adición presupuestal, asciende a $224,5 billones, de los cuales $210 billones se financian con recursos de la Nación y $14,5 billones con recursos propios de establecimientos públicos. Gracias a la Ley de adición presupuestal aprobada en junio de 2017 el presupuesto para la vigencia alcanza $233 billones.





El monitoreo, seguimiento y apoyo al fortalecimiento fiscal y financiero de los entes territoriales se realiza a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal (capítulo 7). A diciembre de 2016 las finanzas de las administraciones centrales territoriales permanecen dentro de una trayectoria sostenible., Excluyendo el Sistema General de Regalías (SGR), los departamentos y municipios capitales terminaron el año con un superávit fiscal de 0,1% del PIB y cuando se incluye dicho rubro el superávit fiscal asciende a 0,35% del PIB.

El capítulo 8 recoge la gestión realizada en lo que tiene que ver con el Sistema General de Regalías (SGR), donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantó acciones en: la regulación del SGR, el presupuesto bienal y el régimen presupuestal, el giro oportuno de los recursos, la participación en la toma de decisiones de inversión en los OCAD de los que es miembro y en la evaluación y monitoreo de las inversiones del Fondo de Ahorro y Estabilización. El presupuesto del Sistema General de Regalías para el periodo 2017 -2018 asciende a $145 billones donde la inversión alcanza los $12,1 billones y el ahorro $1,8 billones. Además, durante el periodo se lideró la preparación y el trámite ante el Congreso de una reforma Constitucional para destinar recursos de regalías para la financiación de la implementación de los Acuerdos de Paz.

**Los Acuerdos de Paz en la gestión del MHCP**

La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera impuso nuevos retos en materia fiscal y de gestión presupuestal y normativa para su implementación. De esta manera, a lo largo de todo el documento se presentan los avances y la gestión en esta materia por parte de las direcciones o entidades que tenían alguna responsabilidad al respecto. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público completó un esfuerzo de varios años de construcción de la estrategia de costeo y financiamiento de la paz, el cual, si bien se presenta en la sección de los logros alcanzados por la Dirección General de Política Macroeconómica, es un logro de todas las entidades y dependencias que participaron. Entre las estrategias de financiamiento se contempla además la propuesta de Acto Legislativo que modifica constitucionalmente el Sistema General de Regalías para destinar recursos adicionales para la paz y que se reseña en el capítulo 8. Adicionalmente, en los capítulos de la Dirección de Apoyo Fiscal y la Dirección General de Presupuesto se menciona acciones relacionadas con el tema.

**Entidades adscritas y vinculadas**

A partir del capítulo 9 de estas memorias, se presenta la gestión del último año de unas de las entidades adscritas y vinculadas al sector Hacienda. En particular, algunas que tienen un rol fundamental en el fortalecimiento de los ingresos, la solidez del sistema financiero y en la ejecución de proyectos estratégicos.

**Fortalecimiento a los ingresos**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Coljuegos (Administrador del monopolio de rentístico de los juegos de suerte y azar) son las entidades que se encargan de administrar los principales ingresos de la Nación. La primera es la entidad responsable de administrar las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias nacionales y la segunda de

administrar el recaudo, que tiene destinación al sector de la salud, por derechos de explotación de los juegos de suerte y azar.

El Capítulo 9 de las Memorias de Hacienda presenta la gestión de la DIAN que viene adelantando estrategias relacionadas con cambios normativos, utilización de las tecnologías de información para el servicio y el control, y la búsqueda de instrumentos asociados a la inteligencia de negocios para hacer una gestión más eficiente y efectiva. El recaudo neto a diciembre 2016 fue $116,9 billones lo que implicó un incremento de 0,8% respecto al año 2015. Vale la pena resaltar que el recaudo por gestión DIAN, se duplicó en el último año, pasando de $3,8 billones a $6,9 billones de pesos, el recaudo de cartera entre julio de 2016 a marzo de 2017 se encuentra alrededor de $9 billones, las aprehensiones entre julio de 2016 a marzo de 2017 alcanzan un valor de más de $240.000 millones y la base de contribuyentes se amplió en más de 200.000 nuevos contribuyentes.

También se ha avanzado con los exigentes requisitos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Ya es un hecho el intercambio de información financiera y tributaria con alrededor de 52 países, con los cuales se tienen convenios, que fueron la base para realizar la normalización incluida en la reforma tributaria estructural. Gracias a esta se legalizaron alrededor de $4.5 billones (entre pasivos inexistentes y activos omitidos) en el año 2016. A mayo de 2017 se han normalizado aproximadamente $11 billones por el mismo concepto.

El capítulo 10 recoge lo realizado por Coljuegos durante la vigencia. En 2016, los ingresos por derechos de explotación[1] recaudados para la salud por los juegos nacionales aumentaron un 25% respecto a 2015, este crecimiento se ve reflejado por el aumento en el recaudo de los juegos como Baloto y Revancha (creció 49% respecto a 2015), juegos localizados como casinos y bingos (crecieron 18% respecto a 2015) y los juegos promocionales (crecieron un 80% respecto a 2015). De esta manera, el recaudo total a 2016 alcanzó los $475 mil millones. Los resultados durante 2017 muestran una tendencia satisfactoria.

**Sistema Financiero: inclusión y solidez**

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) es la encargada de reglamentar y regular los mercados financieros del país, buscando un sistema financiero estable, seguro y confiable. En el capítulo 11 se resumen los principales logros de la entidad donde se ha avanzado tanto en la reglamentación del sector bajo estándares internacionales como en la inclusión financiera, en 2016 Colombia ocupó el primer puesto en el ranking mundial

[1] Los derechos de explotación generados por las diferentes autorizaciones dadas por Coljuegos están compuestos por: (i) un porcentaje de las ventas brutas, para el caso de los juegos novedosos; (ii) la aplicación de tarifas para las máquinas electrónicas tragamonedas (MET), mesas de casino y bingos, que operan a través de los juegos localizados (casinos y bingos); (iii) un porcentaje del valor total del plan de premios para el caso de los juegos promocionales; (iv) un porcentaje sobre el valor de las ventas para las rifas; (v) las liquidaciones de aforo impuestas y los intereses moratorios generados por los operadores de juego por el no pago de los derechos de explotación; (vi) los premios caducos, que son aquellos no reclamados por los ganadores transcurrido un año luego del sorteo y (vii) los rendimientos financieros generados por las subcuentas de derechos de explotación que son administradas por una entidad fiducia, en los juegos novedosos.





Microscopio Global "Entorno propicio para la inclusión financiera" que elabora y publica la revista *The Economist*. También, se analizaron temas como las barreras e incentivos de los pagos digitales, la comercialización de seguros y la circulación de factura electrónica como título valor, entre otros.

**Ejecución de Proyectos Estratégicos**

Tanto la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) como el Fondo de Adaptación hacen parte del sector Hacienda y sus objetivos están relacionados con la ejecución de proyectos estratégicos. En el capítulo 12 se presenta la gestión de la FDN que promueve el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país a través de productos financieros, vehículos y esquemas que favorezcan la participación de inversionistas institucionales y bancarios tanto locales como internacionales. Entre julio de 2016 y mayo de 2017, se aprobó un volumen total de operaciones por $1,65 billones para la construcción y puesta en operación de los proyectos de la Cuarta Generación de Concesiones 4G, alcanzando un monto total de $3,35 billones. Adicionalmente, durante el periodo de análisis se aprobó $1,85 billones para proyectos de sectores diferentes a carreteras, lo que representa un avance significativo en la diversificación del portafolio.

Finalmente, en el capítulo 13 se presentan los logros del Fondo de Adaptación cuya gestión, si bien inicialmente estuvo orientada recuperar, construir y reconstruir las zonas afectadas por el Fenómeno La Niña que tuvo lugar entre los años 2010 y 2011, ha evolucionado hacia la ejecución de proyectos que permitan la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

**Otras Entidades**

Si bien el documento no incluye la gestión de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) ni de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), vale la pena destacar la labor en esta introducción.

El ITRC, logró durante el año 2016, consolidar el "Modelo Integral para la Prevención de Actos de Fraude y Corrupción en la Administración de Tributos, Rentas y Parafiscales, Basado en la Evaluación de los Sistemas de Riesgo e Investigación Disciplinaria Especializada". Esto le ha permitido a la Agencia, gestionar el proceso misional disciplinario y enfocar sus esfuerzos hacia: (i) Combatir de manera focalizada, especializada y en tiempo real, los actos de corrupción que puedan suscitarse alrededor de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales, (ii) Producir información útil y confiable, para la formulación de una política pública anticorrupción en la materia, (iii) Generar a través de sanciones ejemplarizantes, un efecto disuasivo frente a futuros escenarios de corrupción, (iv) Fortalecer, mediante acciones preventivas, el proceso de gestión de las Entidades foco (DIAN-UGPP-COLJUEGOS).

Por su parte, la UIAF, es la entidad de inteligencia económica, que centraliza, sistematiza y analiza la información de las entidades reportantes y de fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos y sus delitos fuente. En el último año la entidad ha





difundido 89 casos por un valor de $11.9 billones, lo que muestra la capacidad de respuesta en la lucha contra el crimen organizado y su aporte a la seguridad económica y financiera del país.





# Capítulo 1

## 1 LEYES SANCIONADAS DE INICIATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Durante el periodo 2016-2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público promovió ante el Congreso de la República la expedición de dos sistemas normativos fundamentales para la promoción de la competitividad y para el fortalecimiento de las finanzas públicas. Producto del trabajo de esta Cartera, el Legislador expidió (i) la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, correspondiente a la Reforma Tributaria Estructural; y (ii) la Ley 1816 del 19 de diciembre del mismo año, ley que fijó el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y modificó el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. A continuación, se presentan estas normas y sus principales implicaciones y modificaciones.

### 1.1 Ley 1819 de 2016. Reforma Tributaria Estructural

La reforma tributaria, expedida por la Ley 1819 de diciembre de 2016, fue el gran esfuerzo del Gobierno Nacional para modernizar el sistema tributario. La apuesta fue imprimirle *simplicidad, competitividad y equidad*. En este sentido, significó una revisión completa y detallada de la estructura de los impuestos que pagan los colombianos, con una mirada de largo plazo enfocada en la competitividad y en un control efectivo de la evasión.

La reforma *simplificó* el sistema tributario, logrando un mayor entendimiento y un más fácil pago de los impuestos. Para ello, se eliminaron tributos, se simplificaron los trámites y las declaraciones, y se acercó la contabilidad a los impuestos. Además, la reforma promueve la *competitividad*, reduciendo las tarifas de las sociedades para que puedan crear empleo formal y dinamizar la economía. Finalmente, la reforma le apostó a la *equidad*, para asegurar que quienes ganan más, paguen más, protegiendo la capacidad de pago de los colombianos más necesitados y promoviendo igualdad en las reglas del juego para todos los contribuyentes.

Es importante destacar que, teniendo en cuenta el escenario macroeconómico e internacional que afronta el país, la reforma era necesaria e impostergable. La caída de los precios del petróleo redujo en $24 billones los ingresos del Gobierno Nacional y resaltó la necesidad de construir una economía diversificada, menos dependiente de los ingresos minero-energéticos. La reforma es una de las herramientas principales para fortalecer nuestra economía, generando de tal suerte más empleo formal y resistiendo mejor los choques externos, como las volatilidades del dólar y los precios del petróleo.

Sin la reforma nos habríamos enfrentado una espiral recesiva e inflacionaria. El país habría perdido su calificación crediticia, la inversión empresarial habría caído y el mayor costo de la deuda habría desplazado la inversión pública. Desde 2013 el gasto público en funcionamiento e

inversión ha caído en más de un punto del PIB. Pasó de 16,9% del producto en 2013 a 15,8% en el 2016. Un sacrificio adicional en ese sentido pondría en riesgo los programas sociales más importantes. A este escenario se le habría sumado una mayor devaluación y a renglón seguido un aumento en la inflación.

Así pues, la Reforma Tributaria se erige como un instrumento de impulso de la economía, pero a su vez de transformación del sistema tributario. Un sistema tributario más simple, más equitativo y más competitivo. En este orden de ideas, la Reforma Tributaria (i) realizó importantes avances para el control de la evasión y la elusión fiscal; (ii) implementó mecanismos para promover la formalización; (iii) incluyó importantes actualizaciones y modificaciones frente al impuesto sobre la renta, tanto de personas naturales como de personas jurídicas y sociedades; (iv) garantizó importantes recursos para sectores fundamentales, tales como la educación, el deporte, la salud, el medio ambiente y el sistema judicial; (v) implementó cambios progresivos en impuestos indirectos; (vi) solucionó problemas tradicionales en tributos territoriales; y (vii) reconoció el momento histórico del país y generó incentivos tributarios para el posconflicto.

### 1.1.1 Control de la evasión y la elusión fiscal

La evasión genera problemas que no sólo impactan el sistema tributario. Por una parte, afecta los ingresos fiscales que son recursos destinados a atender las necesidades de los ciudadanos de acuerdo con las obligaciones del Estado Social y Democrático de Derecho; y por otra parte, genera competencia desleal con los empresarios formales que sí contribuyen de acuerdo con su capacidad de pago. Los altos niveles de evasión constituyen un obstáculo para la redistribución del ingreso y trasmiten un mensaje negativo a la sociedad sobre la capacidad de gestión que tiene la administración tributaria, lo cual incentiva el incumplimiento por parte de los contribuyentes al considerar que la administración no cuenta con la capacidad para identificar las conductas evasoras.

Así, el control de la evasión y la elusión fiscal constituye uno de los grandes propósitos de la reforma. Para lograrlo, la ley combinó diferentes y profundos esfuerzos:

a) Fortaleció la DIAN, estableciendo normas que aseguran una modernización tecnológica de la administración de impuestos, enriquecen la carrera administrativa y fortalecen los mecanismos de provisión de empleos. Esto permitirá vincular los mejores profesionales y ejercer una fiscalización más efectiva.

b) Simplificó el procedimiento tributario ajustando las normas procedimentales con el fin de modernizar y simplificar la gestión. Con este propósito, unifica los montos de las sanciones y fija criterios y principios para su imposición. La ley crea además la "liquidación provisional" con el fin de facilitarle a los contribuyentes la liquidación de obligaciones tributarias no declaradas o declaradas con inexactitud.

c) Buscando un mayor control, así como la modernización de los procesos y soportes fiscales, la reforma establece que todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo, deberán expedir factura electrónica a partir del 1° de enero de 2019. Para los años 2017 y 2018 la administración tributaria, bajo criterios sectoriales relacionados con el alto riesgo de evasión y la facilidad de implementación, determinará los obligados a expedir la misma.





d) Estableció la penalización de la evasión de impuestos acabando con el antecedente de que Colombia era uno de los pocos países del mundo que no tenía un delito específico para evasores fiscales. Así, la reforma creó un tipo penal para la evasión del IVA, que recae sobre los agentes retenedores que no transfieran a la DIAN las sumas retenidas o que omitan la obligación de cobrar el impuesto. La ley crea también un tipo penal para la evasión del impuesto de renta, que recae sobre quienes omitan activos o incluyan pasivos inexistentes en su declaración. Para evitar sanciones penales, estas personas podrán acogerse al beneficio de normalización tributaria que estará vigente durante 2017 por último año, pagando una penalidad de 13% sobre el valor de los activos omitidos. Cada uno de estos delitos puede dar hasta 9 años de cárcel.

e) En línea con los estándares internacionales para el control de la evasión y la trazabilidad de la información, esta reforma implementó controles al uso del efectivo. De esta manera, se establece que, para ser deducibles en el impuesto de renta, las transacciones individuales en efectivo no podrán ser superiores a $3 millones de pesos. Los pagos en efectivo que pueden ser deducidos tendrán además límites relacionados con los gastos totales del contribuyente, y disminuirán progresivamente: en 2021 quedarán restringidos al menor valor entre (i) el 35% de los costos y deducciones totales, y (ii) el 40% de los pagos totales en efectivo que haya realizado el contribuyente (que en todo caso no podrá superar 40.000 UVT que son $ 1.274.360.000).

f) Se establecieron mecanismos de lucha contra la evasión tributaria internacional al incluir normas para evitar el desvío de utilidades hacia jurisdicciones de baja tributación. Así mismo, la reforma robustece la capacidad de la DIAN de solicitar información a los contribuyentes y mejora las herramientas para el intercambio de información con otros países.

g) Como medida para controlar la evasión fiscal, pero también para simplificar el sistema tributario, la reforma fortalece el régimen de entidades sin ánimo de lucro, implementando mejores y mayores controles que aseguran que no sea un canal de evasión de impuestos. Así, conservarán los beneficios tributarios las entidades que ejerzan una de las 13 actividades meritorias (salud, educación, cultura, deporte, etc.), que permitan el acceso de la comunidad y que demuestren que reinvierten todos sus excedentes en el desarrollo del objeto social. Se entenderá que estas entidades permiten el acceso a la comunidad cuando hacen oferta abierta de los servicios y actividades, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad.

Por otro lado, solo serán admitidas a este régimen las entidades que aprueben el proceso de calificación que vigilará la DIAN. Esto cerrará una de las puertas principales de evasión del régimen, porque con las normas anteriores cualquier entidad sin ánimo de lucro tenía derecho a beneficios tributarios desde el momento de su constitución. Las entidades que incumplan los requisitos para pertenecer al régimen especial serán excluidas y deberán pagar los impuestos aplicables a las sociedades comerciales.

La reforma le apuesta a un control combinado de la DIAN y de la sociedad civil, y por lo mismo obliga a estas entidades a hacer pública la información sobre su actividad. Podrá ser consultada en línea toda la información sobre patrimonio, composición de los órganos directos, pagos, asignaciones permanentes, donaciones, entre otros.





Para evitar abusos del régimen, la reforma considera distribución indirecta de excedentes la contratación con vinculados o parientes que no se haga a precios de mercado y contiene una cláusula general antievasión que le otorga a la DIAN facultades amplias para fiscalizar a estas entidades. En este mismo sentido y procurando un mayor control, la Reforma establece que los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios.

Las cooperativas podrán hacer parte del Régimen Tributario Especial y tributarán a una tarifa especial del 20%. Tendrán las mismas obligaciones de reporte de información que aplican para las demás entidades sin ánimo de lucro.

### 1.1.2 Mecanismos para promover la formalización: monotributo y costos presuntivos para la cafictultura

Con el propósito de simplificar los trámites tributarios y mejorar la fiscalización, la reforma incentiva la formalización de los contribuyentes.

a) Por un lado, la reforma creó el monotributo, un impuesto opcional y alternativo para pequeños comerciantes que hoy deben declarar renta y no están obligados a facturar con IVA. Con un solo pago, inferior al que hoy hacen cuando pagan el impuesto de renta, ahorrarán en una cuenta individual para su vejez a través del programa BEPS y tendrán acceso a coberturas para los riesgos de incapacidad, invalidez y muerte. Las tarifas del monotributo son acordes con las ventas brutas de los negocios. Se paga entre $40 mil y $80 mil mensuales.

b) Por otro lado, para promover la formalización del sector cafetero, que enfrenta problemas en la declaración del impuesto de renta por la informalidad de sus trabajadores, la reforma señala que el 40% del valor del ingreso del productor corresponde a los costos y deducciones inherentes a la mano de obra, que pueden ser deducidos en el impuesto.

### 1.1.3 Modificaciones en el impuesto sobre la renta

Además de los grandes esfuerzos por controlar la evasión e impulsar la formalización, la reforma realizó importantes modificaciones y actualizaciones en el régimen normativo del impuesto sobre la renta, tanto en personas naturales, como en personas jurídicas.

a) Por un lado, la apuesta por la progresividad del sistema tributario parte de una modificación al impuesto de renta de las personas naturales. Para asegurar que quienes ganen más paguen más, la reforma creó un gravamen a los dividendos con tarifas del 5% para quienes reciban más de $18 millones al año y del 10% para quienes reciban más de $30 millones al año.

Con este mismo propósito, se racionalizaron los beneficios tributarios, limitando las exenciones y las deducciones al 40% del ingreso total, que en todo caso no puede exceder $160 millones. Esta limitación no afecta los aportes obligatorios a salud y pensión. Lo que orienta esta modificación es la constatación de que los beneficios tributarios protegen fundamentalmente a los colombianos de mayores ingresos, que no destinan la totalidad





de su ingreso a sus gastos esenciales. La reforma además simplificó el impuesto: con la eliminación del IMAN y del IMAS, los contribuyentes solo deberán diligenciar una declaración.

b) Por otro lado, con el objetivo de tener empresas más estables y competitivas, capaces de generar empleo formal, la reforma redujo significativamente las tarifas del impuesto de renta y simplificó las obligaciones tributarias.

En este sentido, unifica los distintos impuestos y establece que a partir del 2019 solo existirá el impuesto de renta. Se eliminó el CREE, la sobretasa al CREE y el impuesto a la riqueza. De igual manera, la reforma armonizó el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Así las cosas, la ley actualiza el lenguaje contable del Estatuto Tributario, que ahora se referirá a las NIIF. Las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.

Frente a la tarifa, esta se reduce al 33%, y se establece que durante el 2017 la tarifa será del 34% más 6% de sobretasa, y para el 2018 del 33% más 4% de sobretasa. La sobretasa, que solo aplica a las empresas que tengan utilidades mayores a $800 millones, se redujo de 8 a 6 puntos para el año 2017, y de 9 a 4 para 2018.

Igualmente, se garantizan nuevos beneficios para impulsar la economía y garantizar un sistema más progresivo. Las sociedades podrán deducir del impuesto sobre la renta el IVA sobre los bienes de capital utilizados en procesos productivos; es decir, lo que compren para expandirse, mejorar los negocios e invertir (maquinarias, fábricas, nuevas tecnologías, entre otras). Así mismo, se unifica el régimen para todas las zonas francas, que tributarán a una tarifa preferencial del 20% y no deberán pagar parafiscales. Conservarán además los beneficios tributarios en la base gravable del IVA. Finalmente, la reforma introdujo beneficios tributarios a los hoteles nuevos que se establezcan en municipios de menos de 200.000 habitantes y exenciones a la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares.

### 1.1.4 Nuevos recursos para la educación, el deporte, la salud, el medio ambiente y el sistema judicial

Con el objetivo de hacer más competitivo el sistema, pero además garantizar una mayor inversión social y un mayor impulso en diferentes ámbitos trascendentales para el desarrollo del país, la Ley 1819 destina nuevos recursos para (i) la educación, (ii) el deporte, (iii) la salud, (iv) el medio ambiente y (v) el sistema judicial.

a) Frente a los recursos que se destinarán a la educación, es fundamental resaltar que la reforma le apuesta a la educación: 0,5 puntos del IVA, equivalentes a $1,3 billones de pesos, se destinarán anualmente a la financiación de la educación. El 40% de este

recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública y a programas de becas y créditos educativos a través del Icetex.

También se destinará a este mismo propósito el recaudo proveniente del impuesto que paguen las cooperativas, que tributarán a una tarifa del 20%.

Además, la reforma plantea los lineamientos de lo que será un verdadero 'revolcón' en el financiamiento de la educación superior en el país y que se diseñará a través del trámite de una ley. En efecto, los nuevos recursos serán utilizados para financiar créditos educativos cuyo pago por parte de los beneficiarios se definirá como un porcentaje fijo de los ingresos que reciban una vez culminen su etapa de formación.

b) Reconociendo la importancia de promover el deporte y la cultura, la reforma extendió a la navegación móvil el impuesto del 4% sobre la telefonía celular, con el fin de generar nuevos recursos para el deporte y la cultura. El impuesto solo se causa sobre consumos superiores a $45.000 pesos mensuales.

c) De igual manera, la reforma fortalece el sistema de salud: 0,5 puntos del IVA, equivalentes a $1,3 billones de pesos, se destinarán anualmente al aseguramiento en salud de los colombianos y por esa vía al mejoramiento de la calidad del servicio.

Las tarifas del impuesto al tabaco, que eran de las más bajas del mundo, subirán de $701 pesos por cajetilla a $1.400 en 2017 y $2.100 en 2018, con el fin de desestimular el consumo. Los recursos adicionales se destinarán a financiar el sistema de salud.

d) Con el propósito de proteger el medio ambiente, la reforma creó un impuesto sobre las emisiones de carbono de todos los combustibles fósiles. Estos recursos se destinarán al fondo Colombia Sostenible para el manejo de la erosión costera, la conservación de fuentes hídricas y la protección de ecosistemas, así como para financiar necesidades asociadas al posconflicto.

Por otro lado, la reforma creó un impuesto al consumo de bolsas plásticas para proteger el medio ambiente estimulando el uso de bolsas reutilizables y biodegradables. El impuesto aumentará su tarifa progresivamente: $20 en 2017, $30 en 2018, $40 en 2019 y $50 a partir de 2020.

e) Finalmente, la reforma crea fuentes adicionales para la financiación de la rama judicial, como lo plantearon la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado. Por un lado, hace extensiva la contribución especial arbitral –que antes de la reforma solo era obligatoria para los árbitros y de los centros de arbitraje- a los secretarios.

En segundo lugar, aumenta la tarifa del aporte especial para la administración de justicia, del 10%, al 12% en 2017 y el 12,5% a partir de 2018. Esta tarifa se cobra sobre los ingresos brutos obtenidos por las notarías por concepto de todos los ingresos notariales.

Finalmente, también con el ánimo de generar más recursos para la Justicia, la reforma crea la contribución especial para laudos arbitrales de contenido económico. Se trata de un nuevo tributo, que recaerá sobre quienes obtengan a su favor una condena en un proceso arbitral. Tendrá una tarifa del 2% sobre el monto del pago, que en todo caso no puede ser superior a 1000 salarios mínimos.





#### 1.1.5 Las modificaciones en impuestos indirectos

La Reforma tributaria plantea importantes modificaciones y avances en términos de impuestos indirectos. Principalmente, en el impuesto sobre las ventas tipo valor agregado – IVA; y en el impuesto al consumo.

a) En el caso del IVA, la Ley 1819 establece que los alimentos básicos de la canasta familiar no estarán gravados con este impuesto. Así, se incluye en esta categoría, entre otros, a la leche, los huevos, el queso, las carnes, los cereales, las frutas y las verduras, la educación, los servicios médicos y medicamentos, y el transporte público. Así mismo, estableció una tarifa general del IVA del 19%, un incremento fundamental para mantener los programas e inversiones que necesita el país para su desarrollo.

Así mismo, se establece que los usuarios de estratos 1, 2 y 3 no pagarán IVA en servicios de internet ni en computadores hasta de $1,5 millones, ni en celulares y tabletas hasta de $650 mil.

De igual manera, con un interés equitativo y progresivo, se establece que toallas higiénicas, bicicletas y carros eléctricos, que estaban gravados al 16%, quedaron con un IVA preferencial del 5%.

b) En el impuesto al consumo, además del gravamen sobre datos móviles y su respectiva destinación a los sectores de cultura y deporte ya referenciados, es importante resaltar dos introducciones y cambios fundamentales. Por un lado, las franquicias de restaurantes estarán sometidas a un impuesto al consumo del 8%, en lugar de un IVA del 19%. Esta modificación unifica el tratamiento con los demás restaurantes y favorece a los consumidores. Por otro lado, la reforma creó un impuesto al consumo de cannabis medicinal, cuyo uso para estos fines fue autorizado por la Ley 1787 de 2016. Son responsables de este impuesto los transformadores del cannabis, es decir, los compradores o productores que lo someten a un proceso de transformación. Por lo mismo, no recaerá sobre los campesinos o pequeños cultivadores. El impuesto tendrá una tarifa del 16% sobre el precio de venta.

#### 1.1.6 Impuestos territoriales

A pesar de que normalmente no se incorporan a las discusiones sobre el sistema tributario, la reforma tributaria estructural, por su mismo carácter integral, incluye cambios en los impuestos territoriales:

a) Frente al Impuesto de vehículos, reconoce que las entidades territoriales enfrentan dificultades para gestionar este tributo porque no cuentan con la información completa sobre los propietarios y por lo tanto, la reforma asegura que los datos del RUNT se entreguen a las entidades territoriales, para asegurar el recaudo.

b) En lo que respecta al Impuesto de Industria y Comercio, la reforma define reglas claras sobre la territorialidad del impuesto y por esta vía resuelve una de las principales controversias entre los contribuyentes y los municipios en el cobro. Habrá además un formato único de declaración y pago para todos los municipios del país. Los municipios podrán establecer un sistema preferencial para pequeños contribuyentes.





c) Con relación al Impuesto de alumbrado público, la reforma define claramente los elementos esenciales del tributo y las pautas que deben seguir los municipios al adoptarlo. Por esta vía se asegura una regulación uniforme en todo el país.

Por otra parte, y aunque no se trate estrictamente de un tributo territorial, es importante resaltar que la reforma crea la contribución nacional de valorización, que hasta ahora solo podía ser recaudada por las entidades territoriales. Se trata de un mecanismo de recuperación de los costos y una herramienta para que el Estado participe en los beneficios generados por obras de interés público o por proyectos de infraestructura.

El tributo resulta muy oportuno si se consideran los esfuerzos presupuestales del Gobierno Nacional para financiar las 4G y los beneficios que esta infraestructura genera en los propietarios de los predios ubicados en su área de influencia.

#### 1.1.7 Incentivos tributarios para el posconflicto

Finalmente, la reforma es estructural también porque considera que uno de los principales retos de Colombia el posconflicto y se une a los esfuerzos para hacerlo posible:

a) En este sentido, establece beneficios tributarios para las empresas nuevas que se establezcan en las zonas más afectadas por el conflicto: para las micro y pequeñas empresas tarifa del 0% por los años 2017 a 2021; del 8,25% por los años 2022 a 2024 y del 16,5% para los años 2025 a 2027. Para las medianas y grandes empresas, la tarifa será del 17% para el año 2017, del 16,50% por los años 2018 a 2021, y del 24,75% por los años 2022 a 2027.

b) De igual manera, las sociedades podrán optar por pagar hasta el 50% de sus impuestos mediante la inversión directa (a través del mecanismo denominado "obras por impuestos") en proyectos de infraestructura con alto impacto social en las zonas más afectadas por el conflicto armado. El Gobierno Nacional definirá una lista de proyectos prioritarios que podrán ser financiados por este mecanismo.

### 1.2 Ley 1816 de 2016, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares

El 19 de diciembre de 2016 el Congreso expidió la Ley 1816, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. La iniciativa respondió a la necesidad de atender el mandato constitucional de expedir una ley de régimen propio que regulara el monopolio rentístico de licores, incorporando en un solo cuerpo normativo toda la legislación existente hasta la fecha sobre el tema, sin eliminar el monopolio y conservando las decisiones más relevantes en cabeza de los departamentos, teniendo como parámetros:

- La conservación o incluso el incremento de las rentas que por este concepto se generan en favor de los departamentos,





- La obtención preferente de recursos para salud y educación, manteniendo la finalidad social del monopolio establecida en el artículo 336 de la Constitución Política,
- Un ejercicio equilibrado del monopolio por parte de los departamentos, sin discriminación y en condiciones de equidad y transparencia, garantizando el acceso a los mercados, que asegurara la existencia de rentas que serán destinadas preferentemente a los sistemas de salud y educación.
- Establecer reglas claras para el ejercicio del monopolio y generar herramientas para el desarrollo de la producción, para la protección de la industria local.
- Dar cumplimiento a los compromisos internacionales que Colombia tiene en materia comercial y de esta forma evitar el riesgo de demandas y fallos adversos a nuestro país ante los organismos internacionales competentes por eventuales restricciones de acceso a los mercados o barreras comerciales.

De acuerdo con lo anterior, la Ley incluyó disposiciones sobre los siguientes temas:

#### 1.2.1 Aspectos generales del monopolio rentístico de los licores destilados

La ley reiteró que el monopolio recae sobre los licores destilados y que no cobija a los vinos, aperitivos y similares. En este sentido, se definió qué se entiende por licores destilados y se estableció de manera clara que los productos no sometidos al monopolio serán de libre producción e introducción, estarán sujetos al impuesto al consumo y deberán cumplir con las exigencias sanitarias, de comercio y tributarias que se establecieron a través de la Ley.

#### 1.2.2 Ejercicio del monopolio

Respecto al ejercicio del monopolio sobre licores destilados, la Ley estableció que cada departamento podrá decidir si lo ejerce, a través de una ordenanza expedida por la Asamblea Departamental y por iniciativa del Gobernador. Igualmente, la Ley dispuso que el ejercicio del monopolio y el establecimiento del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, son opciones excluyentes, de manera tal que no podrán existir simultáneamente en la jurisdicción de un Departamento.

Para los departamentos que venían ejerciendo el monopolio antes de la expedición de la Ley se dispuso que no es necesaria la expedición de una nueva ordenanza que reitere esa decisión. Estas entidades territoriales, sin embargo, sí deberán pronunciarse respecto a las demás medidas implementadas a través de la Ley, como las tarifas aplicables para la participación y los derechos de explotación sobre la producción.

Frente a la tarifa de la participación en caso de ejercer el monopolio, la misma no podrá ser inferior a la tarifa del impuesto al consumo y será la misma para todos los productos objeto de monopolio.

#### 1.2.3 Monopolio sobre la producción de licores destilados

El monopolio sobre la producción de licores destilados se ejercerá directamente o indirectamente a través de contratos que autoricen la producción por terceros.

El ejercicio directo incluye el sistema que comúnmente se conoce como maquila, esto es, la contratación de la producción de licores sobre los que el departamento contratante ostente la titularidad de la propiedad industrial.

En el ejercicio indirecto, los departamentos suscribirán contratos que permitan temporalmente que la producción sea realizada por terceros. Dichos contratos serán adjudicados mediante licitación pública y darán lugar al pago de derechos de explotación fijados a partir de un valor mínimo determinado por la Asamblea Departamental. Los contratos suscritos tendrán una duración de entre 5 y 10 años y podrán prorrogarse por una vez y hasta por la mitad del periodo inicial. Las prórrogas en ningún caso serán automáticas o gratuitas.

**1.2.4 Monopolio sobre la introducción de licores destilados**

Para la introducción de licores destilados a un departamento que ejerza el monopolio, la Ley estableció la figura de los permisos, los cuales deberán ser otorgados por los gobernadores, por un término máximo de diez años, prorrogables una sola vez por un término igual.

Quienes obtengan permisos de introducción deberán pagar derechos de explotación al respectivo departamento, equivalentes al 2% de las ventas anuales de los licores introducidos, que se liquidarán al final de cada vigencia y se pagarán a más tardar el 31 enero del año siguiente.

Un avance importante en este sentido es que los departamentos no podrán solicitar el cumplimiento de requisitos adicionales a los establecidos en la Ley para el otorgamiento de estos permisos y se establecen causales específicas bajo las cuales no será posible que el departamento otorgue los permisos solicitados.

Igualmente, como medida de control se facultó a los departamentos para establecer las condiciones bajo las cuales los licores nacionales y extranjeros deban almacenarse, en lugares registrados ante cada departamento. Dichas condiciones se aplicarán en igualdad de condiciones a productos nacionales y extranjeros y no se podrán establecer cargas fiscales adicionales ni servicios de bodegaje obligatorios. También dentro de las herramientas de control es importante destacar la facultad otorgada a los departamentos para solicitar al INVIMA revisar el contenido alcoholimétrico de cualquier licor, toda vez que la imprecisión en el reporte de la graduación es una de las causales de revocatoria del permiso de introducción, entre otras sanciones de tipo penal y administrativo que son aplicables en estos eventos.

**1.2.5 Causales de revocatoria de los permisos de introducción**

La Ley introdujo causales específicas que podrán invocar los gobernadores para revocar los permisos de introducción otorgados, dentro de las cuales se destacan: i) incumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de los permisos; ii) casos de imposición de inhabilidad por prácticas restrictivas de la libre competencia; iii) inconsistencias en el etiquetado y el registro del grado alcoholimétrico de los licores introducidos; iv) en caso de que los permisos estén en manifiesta oposición a la Constitución o la Ley, el interés público y social o cuando causen un agravio injustificado a una persona y v) por razones de salud pública debidamente motivadas.

**1.2.6 Ejercicio del monopolio sobre el alcohol potable con destino a la fabricación de licores**

Con la expedición de la Ley se reiteró el monopolio sobre el alcohol potable destinado a la fabricación de licores, otorgándole facultades y herramientas integrales a los departamentos para controlar la introducción y producción en sus territorios.





Igualmente, la Ley estableció que todo el alcohol potable producido para industrias, diferentes a la de producción legal de licores, sea desnaturalizado (mezclado con químicos que lo hacen no apto para el consumo humano), de tal manera que no pueda usarse ilegalmente para producir licor adulterado.

Al monopolio sobre el alcohol potable se le aplicarán las normas del monopolio sobre licores destilados.

**1.2.7 Rentas asociadas al ejercicio del monopolio de licores destilados y de alcohol potable**

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Ley fue la conservación de la destinación de los recursos obtenidos por el ejercicio del monopolio de licores destilados, del total de los recursos se destinará el 51% a salud y educación, sin perjuicio de que mínimo el 37% del total de dichas rentas sea destinado a salud. El 3% se destinará a deporte y el 46% restante será de libre destinación por el departamento.

Frente a las rentas derivadas del monopolio sobre el alcohol potable, la Ley estableció que por lo menos el 51% se destinará a salud y educación, el 10% a deporte y el 39% restante será de libre destinación.

a) Participación sobre los licores destilados

La Ley reiteró que los departamentos que ejerzan el monopolio de licores destilados, en lugar del impuesto al consumo establecido en la ley, perciben como renta del monopolio una participación sobre los productos objeto del mismo, que se consuman en su jurisdicción.

Para su implementación cada asamblea departamental debe definir la tarifa de la participación aplicable a todos los licores destilados sujetos al monopolio que se consuman en su jurisdicción. La tarifa deberá ser igual para todos los licores destilados sujetos al monopolio y no podrá ser inferior a la tarifa del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, en ninguno de los dos componentes introducidos por la Ley 1816 de 2016.

Como medida de control, se estableció que el pago de la participación sobre licores destilados es un requisito para que los productos sujetos a la misma puedan ser vendidos y distribuidos.

b) Participación sobre el alcohol potable con destino a la fabricación de licores

Para los departamentos que ejerzan el monopolio sobre alcoholes potables con destino a la fabricación de licores, la Ley dispuso que tendrán derecho a percibir, como renta del monopolio, una participación que se causa sobre el alcohol potable, que se utilice en la producción de licores en la respectiva jurisdicción departamental.





En este caso, la asamblea departamental debe determinar el valor de dicha participación, como un valor en pesos por litro de alcohol, entre $110 y $440, valores que se actualizarán a partir de enero de 2018 de acuerdo con la certificación que para el efecto expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La tarifa deberá ser igual para todos los alcoholes potables sujetos al monopolio en el respectivo departamento.

c) Derechos de explotación por la producción y por la introducción de licores

Los derechos de explotación fueron rentas creadas por la Ley 1816 de 2016 y corresponden a la contraprestación que deben pagar los terceros que pretendan producir o introducir licores destilados en los departamentos que ejerzan el monopolio sobre la producción y la introducción.

De esta forma, los departamentos que permitan la producción de licores destilados por parte de terceros deberán suscribir contratos que serán adjudicados mediante licitación pública a iniciativa del Gobernador, a través de un procedimiento de subasta ascendente sobre los derechos de explotación. El valor mínimo de los derechos de explotación para los términos del proceso de licitación será fijado por la Asamblea Departamental como un porcentaje mínimo sobre las ventas. Dicho valor será igual para todos los productos y no podrá depender de volúmenes, precios, marcas o tipos de producto. Debe estar soportado por un estudio técnico que verifique su idoneidad y compatibilidad con los principios introducidos por la Ley 1816 de 2016 (Objetivo de arbitrio rentístico, finalidad prevalente y no discriminación, competencia y acceso a mercados).

Para la introducción de licores destilados, la Ley estableció el pago de derechos de explotación que corresponderán al 2% de las ventas anuales de los licores introducidos. Esta tarifa será igual para todos los productos y para todos los departamentos.

Los derechos de explotación por la producción y por la introducción de licores destilados se liquidarán al final de cada vigencia y se pagarán a más tardar el 31 enero año siguiente.

**1.2.8 Impuesto sobre el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares**

Con el fin de generar un mayor recaudo para los departamentos, fortalecer las finanzas de las entidades territoriales y darle mayor equidad y competitividad a la producción nacional, la Ley modificó la tarifa del impuesto al consumo y la participación por un régimen mixto conformado por (i) un componente específico único por grado alcoholimétrico en unidad de 750 centímetros cúbicos que busca desincentivar el consumo de alcohol por ser un producto perjudicial para la salud, de manera que a mayor contenido alcohólico, mayor impuesto y; (ii) un componente ad-valorem sobre el precio final antes de impuestos con el que se busca una mayor progresividad del impuesto, pues los productos más costosos pagarán mayores impuestos. Para licores, aperitivos y similares estas tarifas se fijaron en $220 y 25% respectivamente y para vinos y aperitivos vínicos quedó en $150 y 20% respectivamente. Es importante mencionar que la Ley reiteró la cesión del impuesto al consumo a los departamentos. Con este esquema se logra cobrar mayores impuestos sobre aquellos productos con mayor contenido de alcohol y a los productos más costosos lo que introduce mayor equidad.





El recaudo del impuesto se destina a los mismos fines establecidos para la participación. Por otra parte, la Ley estableció que el Distrito Capital recibirá del departamento de Cundinamarca el 10,5% del impuesto al consumo y de la participación sobre licores destilados que se cause sobre productos consumidos en el Distrito Capital y en el departamento de Cundinamarca.[2]

Así, la iniciativa tenía como objetivo aumentar el recaudo por concepto de impuesto al consumo de licores a todos los departamentos, lo que significa más recursos para la salud, la educación y el deporte de los colombianos y más recursos de libre destinación para los proyectos de cada gobernación. Las estimaciones del Ministerio de Hacienda permiten esperar que con las modificaciones al impuesto al consumo y a la participación, los ingresos por estos conceptos aumentarán alrededor del 20%.

Como medida de control, se estableció que el pago del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es un requisito para que los productos sujetos al mismo puedan ser vendidos y distribuidos.

**1.2.9 IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares**

A partir del 01 de enero de 2017, las nuevas tarifas del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y de la participación no incorporan el IVA cedido establecido en la Ley 788 de 2002 y 1393 de 2010. En adelante estos productos estarán gravados con el impuesto sobre las ventas a una tarifa del 5%, el cual deberá ser declarado por los responsables ante la DIAN cumpliendo con todas las obligaciones previstas en la normatividad propia de dicho impuesto.

Con esta medida se permite a los productores nacionales descontar el IVA pagado en sus insumos, como ocurre en otros países, aliviando sus costos y permitiendo mayor competitividad a la industria nacional. No tiene un ánimo fiscalista pues no se espera ningún recaudo neto de este impuesto. El recaudo generado por este IVA, realizados los descuentos y devoluciones correspondientes, fue cedido a los departamentos con destino a aseguramiento en salud.

**1.2.10 Herramientas de protección de propiedad intelectual, fortalecimiento de la industria nacional, garantía de acceso a los mercados y programas de prevención y tratamiento por consumo de bebidas alcohólicas**

La Ley estableció que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo apoyará a las gobernaciones que lo soliciten, para que, a través de figuras de propiedad intelectual como denominaciones de origen, marcas de certificación o marcas colectivas y diseños industriales, propendan por posicionar sus productos nacionales en el mercado internacional.

Igualmente, se establecieron mecanismos de protección del aguardiente y el ron nacional para preservar los productos principales elaborados por las licoreras departamentales: esto permite a los departamentos solicitar al Gobierno Nacional la aplicación de salvaguardias a las importaciones de los dos productos, independiente de su origen, solicitud que deberá ser

[2] Esta participación corresponde a los recursos del IVA cedido antes de la expedición de la Ley 1816 de 2016, de los cuales el Distrito Capital participaba en un 20% sobre el IVA cedido que equivale a la participación establecida en el Decreto 1897 de 1987.

sustentada en el incremento súbito e inesperado en las importaciones de aguardiente y ron que cause o amenace causar un daño grave a la producción nacional.

Adicionalmente, los departamentos podrán restringir en cualquier momento y por un término no mayor a 6 años, que podrán ser prorrogables la introducción de aguardiente, nacional o extranjero, en sus jurisdicciones ante una amenaza de daño grave a la producción local, sustentado en la posibilidad de un incremento súbito e inesperado de productos similares provenientes de otros departamentos o de otros países. Esta medida no tendrá como finalidad restringir arbitrariamente el comercio y no será discriminatoria, es decir que se aplicará de manera general para todos los licores de dicha categoría.

Como medida para fortalecer la industria nacional, la Ley facultó a los departamentos para que puedan asociarse entre ellos, y con personas jurídicas de naturaleza privada, para realizar mayores inversiones en el desarrollo de la industria licorera nacional.

Con el objetivo de asegurar la supervisión y vigilancia de los precios del mercado de licores, la Ley estableció en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio la obligación de monitorear el mercado de licores para asegurar que sus precios no infrinjan la normativa vigente sobre competencia desleal. El propósito es asegurar una competencia justa en el mercado de licores y evitar distorsiones que puedan afectar productores o introductores de licores con precios artificialmente bajos. De esta forma, se estableció que la Superintendencia de Industria y Comercio deberá entregar un informe escrito anual a la Federación Nacional de Departamentos y al Gobierno Nacional sobre las condiciones del mercado de licores.

Finalmente, teniendo en cuenta los efectos nocivos que el consumo de bebidas alcohólicas tiene sobre la salud, la Ley estableció la posibilidad de que los departamentos desarrollen programas de prevención del consumo y de tratamiento a las adicciones a las bebidas alcohólicas. Estas medidas podrán ser apoyadas por los productores e importadores, quienes deberán además presentar planes de responsabilidad social con estrategias para mitigar los efectos nocivos del consumo.

**1.2.11 Medidas para reducir el contrabando de bebidas y el alcohol adulterado**

Con la expedición de la Ley se pretendió atacar el contrabando por dos vías:

a) Reduciendo el costo de introducir alcohol legal, estableciendo reglas claras, basadas en requisitos y procedimientos claramente definidos en la ley, iguales para todos los departamentos del país.
b) Aumentando los costos para los contrabandistas de introducir licor ilegal, para lo cual: i) se clasificó a los licores como un producto sensible en la lucha contra el contrabando, en los términos establecidos en el artículo 47 de la Ley 1762 de 2015; ii) se estableció la obligación en cabeza de quien comercialice licores de suministrar a los departamentos afectados la información técnica y contable para evidenciar las cadenas de distribución; iii) se estableció un control a los licores destilados través de un sistema de trazabilidad implementado por FONADE, tanto para la producción como en la distribución de licores y iv) se adicionaron a los requisitos que deben tener las etiquetas de las bebidas alcohólicas extranjeras[3], la leyenda "*Para consumo en Colombia*" y el nombre del importador del producto.

[3] Artículo 16 de la Ley 30 de 1986





Respecto al licor adulterado, la Ley estableció una serie de medidas para fortalecer el control sobre el alcohol potable, que es el insumo básico para producir licor ilegal o adulterado, como la obligación a que todo el alcohol potable producido para industrias, diferentes a la de producción legal de licores, sea desnaturalizado (mezclado con químicos que lo hacen no apto para el consumo humano), de tal manera que no pueda usarse ilegalmente para producir licor adulterado y la facultad en cabeza de los departamentos para solicitar al INVIMA revisar el contenido alcoholimétrico de cualquier licor.

Igualmente, con el objetivo de controlar la producción y comercialización de aperitivos, la Ley estableció una serie de requisitos cuyo cumplimiento podrán exigir los departamentos, reafirmando la sujeción de los productores de aperitivos a las disposiciones vigentes sobre el tema.





# Capítulo 2

## 2 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

### 2.1 Visión de largo plazo

La Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) tiene como objetivo misional la coordinación de la política macroeconómica y fiscal. Su labor se enmarca dentro de este mismo objetivo y se rige conforme a los pilares de las políticas definidas por el Gobierno: paz, equidad y educación, con un enfoque que enfatiza la importancia de la sostenibilidad fiscal del país en el mediano plazo.

Tanto las perspectivas macroeconómicas, como las expectativas en materia fiscal hacen parte de esta estrategia. La DGPM es la encargada de liderar la construcción del escenario económico a mediano y largo plazo. Para ello, la reforma tributaria aprobada en el año 2016 y la implementación de los acuerdos de paz son elementos determinantes. La Reforma Tributaria de 2016 representó un paso importante para modernizar el Sistema Tributario en Colombia y despejar el panorama fiscal de la próxima década. El Gobierno Nacional le apostó a imprimirle *simplicidad*, *competitividad* y *equidad* a la estructura tributaria. Adicionalmente, la implementación de los Acuerdos de Paz será pieza fundamental en la agenda interna, que junto con los proyectos en infraestructura y educación conformarán los tres pilares del desarrollo y crecimiento económico del país. Todo ello permitirá una aceleración en el ritmo de crecimiento de la economía en el mediano plazo.

La formulación de una política fiscal de mediano plazo responsable, la transparencia y credibilidad juegan un rol fundamental. Para lograr dichos fines, la política debe propender por la consolidación de los componentes principales del balance, incorporando las realidades económicas, legales y sociales tanto nacionales como internacionales.

Los fundamentales macroeconómicos observados durante los últimos años, que incluyen menores precios del petróleo y un menor crecimiento económico han tenido fuertes repercusiones sobre los ingresos y los gastos de la Nación. Se espera que estos impactos se mantengan en el mediano plazo pues, la caída de los precios del petróleo será un fenómeno permanente, es decir que no se espera que estos precios regresen a niveles superiores a los USD 70 por barril en los próximos años.

Sin embargo, la realidad económica y la normatividad vigente establecen una senda clara y responsable para el balance fiscal total durante los próximos años, por lo que la política fiscal debe enmarcarse en una reducción del déficit fiscal, lo que en términos prácticos resulta en unos menores niveles de gastos en el mediano plazo. Aunque Colombia continúa siendo un país con múltiples necesidades de gasto social e inversión pública, una vez se tiene en cuenta la actualización de las estimaciones de ingresos del GNC derivada de la reforma tributaria y de la senda de pago de intereses, el gasto total del Gobierno Nacional correspondiente a la suma de





los gastos de funcionamiento e inversión deberá disminuir de 16,0% del PIB en 2017 a 14,8% del PIB en 2020 y luego puede ascender hasta 15,0% del PIB en 2026.

Llevar el gasto de funcionamiento e inversión a esos niveles con relación al PIB, en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, supone abrir un debate sobre el gasto y la inversión pública el mediano y largo plazo. Por ello, el Ministerio de Hacienda durante los últimos dos años desarrolló un análisis de las implicaciones fiscales de la implementación del acuerdo de paz, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos y garantizar la sostenibilidad fiscal a futuro.

Sin embargo, la discusión sobre el gasto y la inversión pública en cabeza del GNC debe esperar como insumo fundamental, las recomendaciones de la Comisión de Estudios del Gasto Público y la Inversión, las cuales deben ser entregadas al país en diciembre de este año. Este debate también debe consultar el análisis que haga el Comité Consultivo de la Regla Fiscal en sus deliberaciones del primer semestre de 2018, en la medida en que en las de este año "discutió de manera detallada la convergencia de la deuda a sus niveles de largo plazo bajo la aplicación de la regla y solicitó (…) realizar una serie de estudios orientados a evaluar el funcionamiento pasado y el cumplimiento futuro de la Regla Fiscal, con el fin de contar con la mayor información y análisis para el manejo sostenible de las finanzas públicas".

Es así que en la visión de largo plazo de la DGPM, se propone continuar con el proceso gradual y ordenado de ajuste de las finanzas públicas del Gobierno Nacional Central, utilizando al máximo los espacios que otorga la Regla Fiscal, pero a la vez reduciendo los niveles de endeudamiento del GNC con respecto al PIB, con el fin de consolidar la calificación de nuestra deuda soberana en BBB y reafirmar la solidez de unas finanzas públicas que han tenido que enfrentar un choque considerable, probablemente el de mayor magnitud de las últimas ocho décadas.

De esta manera, los escenarios propuestos deben guardar una debida consistencia con las políticas desarrolladas en los últimos años, en donde la responsabilidad y la institucionalidad fiscal sólida han llevado a que las calificadoras de riesgo reconozcan un mayor grado de inversión para Colombia de manera consistente. Esto a su vez ha llevado a que el spread de la deuda externa se haya reducido en los últimos años, permitiendo unas menores tasas de interés (Gráfico 2.1).

**Gráfico 2.1 Calificación de Riesgo Soberano y Spread de las emisiones de bonos en dólares a 10 años**



Nota: El último spread se registró el 25 de enero de 2017. La calificación está vigente a la fecha de publicación de este documento.
Fuente: Calificadoras de riesgo y MHCP

### 2.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

Las tareas y logros de la DGPM durante la vigencia 2016 – 2017 deben leerse dentro de un contexto en el cual la economía colombiana continúa en un proceso de ajuste. Aun cuando las decisiones en materia de política monetaria han permitido sortear las presiones inflacionarias, mientras que los riesgos observados en la balanza cambiaria han disminuido, los retos continúan. Por una parte, el crecimiento económico presentado en el año 2016 (2,0%), no puede considerarse satisfactorio, mientras que el crecimiento esperado para el año 2017, equivalente a 2,3%, exige un mejor desempeño respecto al observado en el primer trimestre del año (1,1%). Adicionalmente, el proceso de ajuste de las finanzas públicas debe continuar. La sostenibilidad fiscal del país, así como la calificación de la deuda soberana dependen de un manejo apropiado de los recursos del estado, por lo que continuar con el cumplimiento estricto de la regla fiscal se presenta como uno de los principales logros y objetivos en materia de política macroeconómica en el corto y en el mediano plazo.

Pese a la desaceleración que experimentó la economía colombiana durante el 2016, el mercado laboral se mostró resistente. Si bien la tasa de desempleo exhibió un leve deterioro en 2016 (se ubicó en 9,2%, 0,3pp por encima del nivel registrado un año atrás), ésta se mantuvo en un dígito por cuarto año consecutivo y sigue situándose en niveles históricamente bajos. Vale la pena destacar que esto ocurrió en un contexto en que se produjo una desaceleración económica de más de 1,0pp y que, en 2009, cuando también se observó una ralentización significativa en la actividad económica, el desempleo aumentó 0,7pp.

Adicionalmente, la informalidad laboral ha tenido una disminución significativa en Colombia en los últimos años, independientemente del criterio que se utilice para medirla. Bajo el criterio de afiliación a pensiones, entre 2012 y 2016 la informalidad ha caído entre 2012 y 2016 de 69,0% a 63,7% en el total nacional y de 56,8% a 50,4% en las 13 principales áreas metropolitanas. Lo anterior ha impulsado el surgimiento de una nueva clase media, con mayor poder adquisitivo, en parte gracias a la estabilidad y mejores condiciones laborales que caracterizan un empleo formal. Lo anterior se refleja en la creación de más de 1,6 millones de empleos formales desde 2012, junto con la salida de más de 3,8 millones de personas de la pobreza multidimensional.

Varias políticas implementadas en los últimos años para promover la generación de empleo y más específicamente, de empleo formal, han rendido sus frutos, y han impulsado las sendas decrecientes en el desempleo y la informalidad observadas en años anteriores. Estas iniciativas han mitigado las fricciones estructurales que presenta el mercado laboral, reduciendo la tasa de desempleo estructural, y son un importante factor que ha contribuido a volver el mercado laboral más resistente a los choques adversos.

Algunas de estas políticas son la Reforma Tributaria de 2012 (Ley 1607 de 2012), con la cual se recortaron las cargas parafiscales totales en 13,5pp, con el fin de incentivar la contratación de trabajadores formales por parte de las empresas. Adicionalmente, diversas iniciativas del Gobierno Nacional, como la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010), la Ley del Primer Empleo, entre otras, han contribuido sustancialmente a promover el empleo de calidad durante los últimos años.

Por otra parte, se espera que los efectos económicos para los años 2016 y 2017 se vean reflejados en las cuentas fiscales. Al tiempo que el menor crecimiento limita la cuantía del recaudo

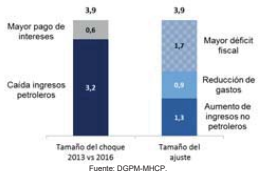




tributario, el impacto asociado al ciclo político incrementa las presiones de gasto a nivel regional, mientras que la consolidación fiscal del Gobierno Nacional Central exige una disminución de sus erogaciones.

En este sentido entre 2013 y 2016, el choque fiscal fue de 3,9% del PIB, que incluyó un efecto de 3,2pp fruto de un menor ingreso fiscal por la caída en los precios del petróleo. El restante 0,6% del PIB fue generado por un aumento en el pago de intereses, como consecuencia de la devaluación del peso y el incremento en la inflación. Para ajustar este choque, fue necesario hacer uso de todas las herramientas de política fiscal disponibles para el Gobierno. Por un lado, se realizaron recortes en los gastos por 0,9% del PIB (sin afectar los rubros asociados al gasto social). Por otro lado, se llevó a cabo una reforma tributaria en 2014 que incrementó los ingresos no petroleros en 1,3% del PIB y, por último, la Regla Fiscal permitió un mayor déficit equivalente a 1,7% del PIB (Gráfica 2.2).

**Gráfico 2.2 Choque Fiscal y su ajuste 2013-2016**
**% PIB**




Fuente: DGPM-MHCP.

Es así que para continuar obteniendo resultados positivos en materia fiscal este esfuerzo deberá continuar, con lo que se podrá asegurar el sostenimiento de la deuda pública en niveles cercanos al 21,1% del PIB para el SPNF en el año 2028. Lo anterior se traduciría en una menor necesidad de recursos destinados al pago de intereses, lo que adicionalmente requiere de un estricto control en los gastos de funcionamiento, con lo cual la inversión fiscal podrá mantenerse en un nivel constante en el mediano plazo.

En esta sección se presentan algunos de los logros alcanzados en materia económica en la última vigencia. Para comenzar se explica el contexto macroeconómico internacional. Después se exponen los resultados en términos de crecimiento económico y las proyecciones para el año 2017, así como el ajuste que se espera en el frente monetario, específicamente sobre los resultados de inflación y sus expectativas para la vigencia en curso. Finalmente, se presenta el resultado para el balance fiscal para el 2016 y el balance esperado para 2017, construido sobre el nuevo escenario macroeconómico.





#### 2.2.1 Contexto macroeconómico internacional

El 2016 fue un año de transición para la economía mundial, marcado por cambios en el panorama político y económico de los países más desarrollados. A pesar de la incertidumbre que genera la política fiscal y arancelaria de Estados Unidos, así como los efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), el 2017 se perfila como un mejor año para la economía mundial. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el grupo de países desarrollados crecerá 2,0%, luego de haber crecido 1,7% en 2016 (Gráfico 2.3).

El mayor crecimiento que se proyecta para 2017 va en línea con el comportamiento reciente de los principales indicadores de actividad económica, que sugieren que las economías desarrolladas comienzan a ganar tracción. No obstante, el producto aún se mantiene por debajo del crecimiento potencial y el desempleo se encuentra por encima de los niveles previos a la crisis de 2008-2009 (en particular en la Zona Euro).

**Gráfico 2.3 Crecimiento económico Mundial (Variación anual, %)**




* Pronóstico Fondo Monetario Internacional
Fuente: FMI – WEO abril 2017. Cálculos DGPM-MHCP

Respecto a las perspectivas de las economías emergentes, se espera un repunte en su ritmo de crecimiento, con divergencias regionales. Sin duda, los mejores términos de intercambio contribuirán a la aceleración del crecimiento de los países de América Latina (Gráfico 2.3), luego de haber experimentado fuertes ajustes estructurales tras la caída de los precios de las materias primas, desde principios de la presente década. Por otro lado, se espera que China continúe su proceso de transición de modelo económico, caracterizado por una menor dependencia de la inversión extranjera y de la demanda externa, por lo cual continuaría con una desaceleración moderada de su crecimiento, a tasas cercanas al 6,5%.

En suma, el FMI espera que la economía mundial crezca 3,5% en 2017, lo que significaría una aceleración de 0,4 puntos porcentuales (pp) respecto a 2016. Si bien el crecimiento mundial parece estar recuperándose, los riesgos a la baja se mantienen debido a los grandes retos en materia de productividad, así como los desafíos que representa la implementación de políticas comerciales restrictivas y el incremento en las tensiones geopolíticas.





#### 2.2.2 Desempeño de la economía en 2016 y perspectivas para 2017

##### 2.2.2.1 Producto interno bruto

El año 2016 fue de ajuste ordenado, en el cual la economía continuó expandiéndose, a pesar de la difícil coyuntura internacional y de choques internos. En efecto, el PIB registró un crecimiento de 2,0%, en línea con lo que proyectaban el Gobierno y los analistas encuestados por Latin Focus Consensus Forecast en diciembre de 2016, aunque por debajo de lo estimado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en octubre de ese mismo año (2,2%) y lo esperado por el Gobierno en las Memorias de Hacienda 2016 (3,0%).

Relativo a 2015, el PIB presentó en 2016 una desaceleración gradual de la actividad productiva a lo largo del año. El crecimiento económico en 2015 fue 3,1%, cifra que se moderó hasta niveles de 2,6% en el primer semestre de 2016 y hasta 1,4% en la segunda mitad del año. No obstante, en el último trimestre del 2016 el PIB se incrementó 1,6%, evidenciando un repunte que da señales de que la economía está próxima a entrar en una fase de recuperación.

El crecimiento de 2016 estuvo jalonado principalmente por el alto dinamismo del sector de servicios financieros, que aportó 1,0pp a la expansión del PIB y explicó más del 50% de su variación. Otras ramas de actividad productiva también contribuyeron a impulsar la actividad económica, dentro de las que se resaltan servicios sociales (creció 2,2% y su contribución al aumento del PIB fue de 0,34pp), la industria (3,0% y 0,33pp) y construcción (4,1% y 0,29pp)

En 2017, se espera que el crecimiento económico se vea favorecido por las fuentes de demanda interna y alcance un valor de 2,3%. Si bien los resultados para el primer trimestre del año muestran un bajo ritmo de crecimiento (1,1%) debido a la dinámica de la demanda interna y externa, se espera una recuperación de estos dos componentes en los trimestres restantes del año.

Los resultados obtenidos en el primer trimestre del año muestran un bajo crecimiento del consumo privado, cuya dinámica se vio afectada por las altas tasas de interés, la inflación y los efectos transitorios de la entrada en vigencia de la reforma tributaria de 2016. Adicionalmente, se presentó una caída de las exportaciones, en particular las petroleras que sufrieron los efectos adversos de la baja en la producción nacional y los atentados terroristas de la infraestructura del sector.

En los trimestres restantes del año, se proyecta una recuperación de la demanda interna jalonada tanto por el consumo privado como por la formación bruta de capital. Es así que se espera que el consumo privado se vea beneficiado por unas menores tasas de interés e inflación. Por su parte la formación bruta de capital se impulsará debido a la inversión en obras civiles.

La inversión en 2017 está sustentada en varios elementos asociados a la estrategia de crecimiento del Gobierno denominada Colombia Repunta, cuyas contribuciones al crecimiento del PIB proyectado para este año se pueden observar en el Gráfico 2.4. En primer lugar, se espera que los distintos estímulos al sector privado generen 0,4pp de crecimiento, como consecuencia de los beneficios tributarios que provee la reforma tributaria (e.g. menores tarifas sobre las utilidades de las empresas, deducibilidad plena del IVA a los bienes de capital, reembolso tributario para nuevas inversiones en el sector minero-energético, etc.). Por otro lado,

la mayor ejecución de obras civiles –impulsada por los proyectos 4G- aportaría alrededor de 0,35pp al crecimiento; así como la construcción de viviendas y aulas escolares, que sumarían alrededor de 0,2pp adicionales. De esta manera, adicionando el aporte de los proyectos de inversión asociados al Acuerdo de Paz y a los mayores recursos por regalías, la contribución total de las estrategias de Colombia Repunta llegaría a un total de 1,31pp en 2017.

**Gráfico 2.4 Contribución de Colombia Repunta al crecimiento de 2017 (puntos porcentuales)**

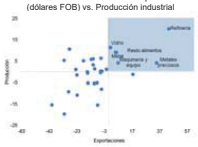



Fuente: Cálculos MHCP.

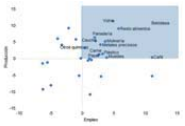
Por el lado del comercio exterior, se espera que las exportaciones presenten una aceleración y que se expandan a una tasa de 0,3%. Lo anterior sería el resultado de un repunte en las ventas externas de productos tradicionales (sobretodo petróleo) y de un mejor desempeño de las exportaciones no tradicionales.

**Gráfico 2.5 Crecimiento de las exportaciones, la producción y el empleo en sectores industriales (acumulado enero-diciembre 2016)**

Panel A. Crecimiento real de las exportaciones (dólares FOB) vs. Producción industrial




Panel B. Crecimiento real del empleo vs. Producción industrial




Fuente: DANE, Cálculos MHCP.





El comportamiento de las ventas externas se deriva del hecho que cada vez más subsectores industriales evidencian incrementos en la producción acompañados de aumentos en las exportaciones y en la generación de empleo (ver Gráfico 2.5). Esto es particularmente cierto en el caso de los productos de vidrio, el rubro de otros alimentos y los productos elaborados de metal. La dinámica del empleo en estos renglones de la industria es diciente, máxime si se tiene en cuenta que la utilización de la capacidad instalada medida en las encuestas de Fedesarrollo se ubica en niveles históricamente altos, de manera que los incrementos en la nómina sugieren que existen perspectivas de expansión de la producción industrial.

Por su parte, se prevé que las compras externas se aceleren respecto al periodo anterior y registren una tasa de crecimiento de 1,2%, consistente con el repunte de la inversión. Con esto, las exportaciones netas aportarían negativamente a la actividad económica nacional, haciendo que la demanda externa reste 0,3pp a la tasa de crecimiento del PIB.

De esta manera, se proyecta que la recuperación de la inversión y el crecimiento sostenido del consumo hagan que la demanda interna se acelere y sea el principal motor de crecimiento en 2017. El consumo y la inversión crecerían a una tasa conjunta de 2,3%, 2,0pp más que la observada un año atrás y contribuyendo con 2,5pp al crecimiento total de la economía (Cuadro 2.1).

**Cuadro 2.1 Proyección del PIB para 2017 por componentes de demanda**

| CONCEPTO | Crecimiento anual 2016 | Crecimiento anual 2017 (p) | Participación (%) | Contribución (pp) |
|---|---|---|---|---|
| **PIB** | **2,0** | **2,3** | **100,0** | **2,3** |
| Consumo Total | 2,0 | 1,9 | 82,2 | 1,6 |
| Hogares | 2,1 | 1,6 | 64,7 | 1,0 |
| Gobierno | 1,8 | 3,2 | 17,5 | 0,6 |
| Formación bruta de capital | -4,5 | 3,4 | 27,3 | 0,9 |
| **Demanda Final Interna** | **0,3** | **2,3** | **109,3** | **2,5** |
| Exportaciones | -0,9 | 0,3 | 15,5 | 0,0 |
| Importaciones | -6,2 | 1,2 | 25,9 | -0,3 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 2.2.2 Sector Monetario

En 2016, la inflación disminuyó 1,02pp con respecto al año anterior, al pasar de 6,77% en diciembre 2015 a 5,75% en diciembre de 2016. De esta manera, terminó ese año 1,75pp por encima del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2,0% y 4,0%).

La inflación en 2016 fue impulsada principalmente por el incremento en los precios de los alimentos, que presentaron un crecimiento anual de 7,22%. Durante el primer semestre de 2016 la inflación mantuvo una senda ascendente, alcanzó su máximo de 8,97% en julio y, a partir de agosto, inició una rápida tendencia a la baja (descendió 3,2pp entre julio y diciembre). Dicho





comportamiento se ha sostenido en lo corrido de 2017 y se espera continúe durante el resto del año.

De esta forma, en lo corrido de 2017 se ha observado que a pesar del incremento de 3,0pp en la tarifa general del IVA (al 19%), la inflación ha seguido su proceso de convergencia al rango objetivo del Emisor. Lo anterior ha respondido a la normalización de la oferta de alimentos y su efecto positivo sobre los precios, así como a la desaceleración en los precios de los productos transables. En efecto, la variación anual del IPC total disminuyó pasando de 5,47% en enero de 2017 a 3,99% en junio de este año, lo que da cuenta de la clara tendencia a la baja.

La información disponible sugiere que, durante los dos primeros meses del año, se transmitió en su totalidad el impacto de la nueva tarifa de IVA sobre los precios de la economía. De acuerdo con las estimaciones del Banco de la República, el impacto total de la reforma tributaria sobre la inflación habría sido cercano a 50 puntos básicos (pb) sobre la variación total del IPC, efecto que se transmitió en el primer trimestre del año y que habría sido más que compensado por las disminuciones en los precios de alimentos y transables. Por lo tanto, la expectativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es que, en lo que resta de 2017, la inflación continué su proceso de ajuste y que al finalizar el año se ubique cerca del límite superior del rango meta del Banco de la República, en 4,1%.

Los resultados en materia de inflación no serían los observados de no ser por el apropiado manejo de la política monetaria por parte del Banco de la República, que comenzó un proceso de reducción de tasas de interés, luego de haberlas incrementado desde 4,5% a mediados de 2015 hasta 7,75% en noviembre de 2016. El aumento de tasas en los dos años anteriores respondió al objetivo de controlar la inflación y mantener ancladas las expectativas de inflación, luego de que los fuertes choques de oferta sufridos tuvieran algún grado de transmisión sobre la formación de precios futuros, por parte de los agentes económicos.

Así, entre diciembre 2016 y junio 2017, la Junta ha decidido bajar 200pb la tasa de interés de intervención, implementando reducciones de 25pb en cada una de sus reuniones, con excepciones en la reunión de enero de 2017, cuando mantuvo la tasa estable, y la disminución de 50pb en abril y junio de 2017. De esta manera, la tasa de interés de política monetaria se situó en 5,75% al cierre de junio. Adicionalmente, la Junta del Banco ha tenido en cuenta el descenso de la inflación total, así como el débil crecimiento de los indicadores de actividad económica y la favorable reducción del déficit externo para la disminución de tasas de interés. De igual forma, la paulatina convergencia de las expectativas de inflación ha permitido una postura de política monetaria menos contractiva, dado un mejor balance de riesgos inflacionarios para el mediano plazo.

La reducción de tasas de intervención se ha empezado a transmitir a las tasas del sistema financiero. De este modo, entre diciembre de 2016 y mayo de 2017, las tasas de interés de los Depósitos de Término Fijo (DTF) han mostrado disminuciones de 77 pb. Por su parte, las tasas de colocación reflejan un comportamiento heterogéneo. Las tasas comerciales han caído en promedio 70,1 pb, mientras las tasas de interés que perciben los hogares han aumentado. En efecto, con excepción de las tasas de crédito hipotecario, que han caído 21,3 pb entre diciembre de 2016 y abril de 2017, se observa que las tasas de usura, tarjeta de crédito y consumo han aumentado en promedio 39,3 pb en dicho periodo.





### 2.2.3 Balance fiscal 2015-2016

Durante la vigencia 2016, el Sector Público Consolidado (SPC) registró un déficit de $19.037 miles de millones (mm) (2,2% del PIB), resultado menor al observado en 2015 cuando se presentó un déficit de $27.163 mm (3,4% del PIB) (Cuadro 2.2). Este surge de un déficit del Sector Público No Financiero de $20.693 mm (2,4% del PIB) que no fue compensado por el superávit del Sector Público Financiero (SPF) de $1.012 mm (0,1% del PIB) y un nivel de discrepancia estadística de $644 mm (0,1% del PIB).

El Gobierno Nacional Central (GNC) registró un déficit total de 4,0% del PIB, lo que representa un deterioro del balance de 1,0% del PIB frente a lo observado en 2015. El déficit del GNC para 2016 está compuesto por un déficit estructural de 2,19% del PIB y un déficit cíclico de 1,86% del PIB. Con este resultado, el Gobierno Nacional da cumplimiento a la meta de regla fiscal establecida mediante la Ley 1473 de 2011, que para esa vigencia exigía un balance estructural no mayor a 2,25% del PIB (balance estructural de 2015).

**Cuadro 2.2 Balance fiscal del SPC (Cierre fiscal 2016 vs 2015)**

| BALANCES POR PERIODO | ($ MM) 2015 | ($ MM) 2016* | (% PIB) 2015 | (% PIB) 2016* |
|---|---|---|---|---|
| **1. Sector Público No Financiero** | **-27.147** | **-20.693** | **-3,4** | **-2,4** |
| **Gobierno Nacional Central** | **-24.269** | **-34.925** | **-3,0** | **-4,0** |
| **Sector Descentralizado** | **-2.879** | **14.232** | **-0,4** | **1,6** |
| Seguridad Social | 3.581 | 7.153 | 0,4 | 0,8 |
| Empresas del nivel nacional | -1.782 | -663 | -0,2 | -0,1 |
| Empresas del nivel local | -565 | -706 | -0,1 | -0,1 |
| Regionales y Locales | -4.114 | 2.606 | -0,5 | 0,3 |
| Del cual SGR | 670 | 267 | 0,1 | 0,0 |
| Cuenta Especial FONDES | 0 | 5.842 | 0,0 | 0,7 |
| **2. Balance del Banrep** | **-395** | **502** | **0,0** | **0,1** |
| **3. Balance de Fogafin** | **1.164** | **510** | **0,1** | **0,1** |
| **4. Discrepancia Estadística** | **-746** | **644** | **-0,1** | **0,1** |
| **SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO *** | **-27.163** | **-19.037** | **-3,4** | **-2,2** |

* Cifras Preliminares.
**El cálculo del balance del SPC incluye el Costo de la Reestructuración Financiera. Para 2015 fue de $29 mm y nulo para 2016.
Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banco de la República.

Por su parte, el sector descentralizado presentó un superávit de 1,6% del PIB, resultado superior en 2,0pp frente al déficit obtenido en 2015 (0,4% del PIB). Lo anterior se explica por: (i) un incremento del superávit de la Seguridad Social, (ii) el mejoramiento del balance de las empresas nacionales y las entidades Regionales y Locales y (iii) el registro fiscal de las cuentas especiales del FONDES de conformidad con lo establecido en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 1986.

En particular, entre 2015 y 2016 el Sector de Seguridad Social incrementó su superávit en 0,4pp del PIB como resultado del mayor superávit reportado en el área de salud. En detalle, la reducción de los gastos de prestación del servicio de salud al régimen subsidiado, obedeció a la liquidación

de la caja de previsión de comunicaciones Caprecom. No obstante, para no afectar la prestación del servicio, los afiliados de Caprecom fueron trasladados a instituciones prestadoras de Salud (IPS) y empresas promotoras de salud (EPS) que no hacen parte de la muestra de seguimiento fiscal del área de salud.

Las empresas del nivel nacional mejoraron su balance en 0,1pp del PIB, gracias a las variaciones generadas en las diferentes entidades que lo componen. En detalle, el sector eléctrico presentó un menor déficit, pasando de $360 mm a $218 mm, producto de menores gastos de operación comercial. De igual manera, los establecimientos públicos registraron una reducción del déficit de $441 mm debido a menores gastos de inversión. Asimismo, las entidades que conforman el Sector Público No Modelado mejoraron su resultado fiscal al pasar de un déficit de $403 mm en 2015 a un superávit de $899 mm en 2016.

El sector de Regionales y Locales registró un superávit de 0,3% del PIB en 2016, lo que representa una mejora de 0,8pp del PIB frente al déficit registrado en 2015 (0,5% del PIB). Este resultado se explica por el incremento en los depósitos de ahorro de alcaldías y gobernaciones, teniendo en cuenta que se trató del primer año de gobierno.

Por otra parte, en el cierre fiscal del SPC de 2016 se registraron los recursos provenientes de la enajenación de ISAGEN de acuerdo con lo establecido en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 1986 elaborado por el Fondo Monetario Internacional, previa autorización del CONFIS. El Manual considera que las entradas del gobierno producto de la venta de acciones y participaciones de capital con fines de política pública son determinantes del balance fiscal. Estos recursos se incluyeron en la Cuenta Especial del FONDES, que pertenece al sector descentralizado y en la Cuenta Especial del FONPET, que hace parte del sector de seguridad social. De esta forma, los recursos de ISAGEN se convertirán en habilitadores de la inversión y en ningún caso serán utilizados para el cumplimiento de la regla fiscal.

Finalmente, el SPF presentó un aumento de $188 mm en el balance fiscal agregado, como resultado de la mejora del balance de causación del Banco de la República por mayores intereses recibidos en reservas internacionales y en TES de expansión monetaria.

#### 2.2.3.1 Balance primario

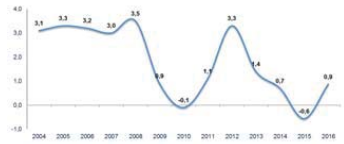
Durante la vigencia 2016, el SPNF registró un superávit primario[4], equivalente a 0,9% del PIB, superior en 1,5pp del PIB respecto al déficit observado en 2015 (0,6% del PIB). Al igual que el resultado global del SPC, la mejora del balance primario de 2016 está asociada con los superávits registrados el sector de Seguridad Social, las entidades Regionales y Locales (incluyendo SGR y FNR) y la cuenta especial del FONDES (Gráfico 2.6).

[4] El balance primario corresponde al balance fiscal sin incluir los gastos de intereses.





**Gráfico 2.6 Balance Primario del SPNF (% del PIB)**




Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 2.2.4 Deuda Pública

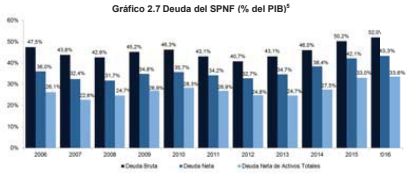
La deuda bruta del SPNF pasó de 50,2% a 52,0% del PIB entre 2015 y 2016, como resultado de un incremento de la deuda bruta del GNC de 2,0pp del PIB, compensado con una disminución de la deuda de las entidades del nivel territorial de 0,1pp del PIB y una reducción de la deuda del resto del SPNF de 0,1pp del PIB. Por su parte, en 2016 la deuda neta de activos financieros el SPNF aumentó 0,6pp del PIB respecto al saldo de 2015, al pasar de 33,0% a 33,6% del PIB (Gráfica 2.7)

Por componentes, la deuda interna neta de activos financieros se incrementó en 1,6pp del PIB pasando del 16,9% al 18,5% del PIB, mientras que la deuda externa neta se redujo en términos del PIB 1,1pp al pasar de 16,2% a 15,1%. El crecimiento en la deuda interna neta se explica por un aumento de 1,7pp en la deuda bruta del GNC y una desacumulación de 0,5pp del PIB de bonos en poder del resto del SPNF. Mientras tanto, la reducción de la deuda externa se origina por un ajuste en la composición de la deuda del SPNF, que le otorga una menor proporción a la deuda externa respecto al total de la deuda del SPNF (pasó de representar el 36,3% a 33,5%), aunado al incremento de los activos de la tesorería en el exterior equivalente a 0,3pp del PIB.





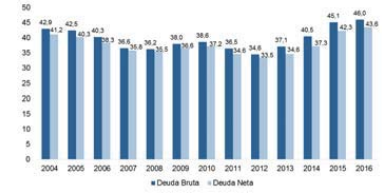
**Gráfico 2.7 Deuda del SPNF (% del PIB)[5]**




Fuente: DGPM DGCPTN – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banco de la República.

Como se observa en el Gráfico 2.8, la deuda bruta del GNC pasó de 45,1% del PIB en 2015 a 46,0% del PIB en 2016 y al descontar los activos en poder de la Nación la deuda neta se ubicó en 43,6% del PIB.

**Gráfico 2.8 Deuda del GNC (% del PIB)**




Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

[5] La deuda bruta corresponde a la deuda financiera del SPNF más el saldo de las cuentas por pagar del GNC. La deuda neta es el resultado de descontar la deuda entre el mismo SPNF (deuda intrapública). La deuda neta de activos financieros es aquella que resta los activos que tienen las entidades públicas en el sistema financiero nacional e internacional.

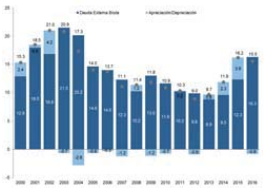




La deuda bruta del GNC como porcentaje del PIB aumentó en 0,9pp entre el cierre de 2015 y el de 2016. Por composición, la deuda interna aumentó en 1,5pp al pasar de 29,0% al cierre de 2015 a 30,5% del PIB al cierre de 2016, mientras que la deuda externa bruta se redujo en 0,6pp, en el mismo periodo, al pasar de 16,2% a 15,5% del PIB como se muestra en el Gráfico 2.9.

El Gráfico 2.9 además muestra que la razón de la deuda externa bruta al PIB está altamente relacionada con la depreciación de la tasa de cambio. Nótese que el nivel de la deuda en 2014 habría permanecido relativamente estable frente a 2013 si se descuenta el efecto de la depreciación nominal, y lo mismo pasa con la deuda en 2015 frente a 2014. Estos efectos del precio del dólar no son exclusivos a este ciclo, el gráfico también muestra cómo, en la década pasada, el acervo de deuda pudo disminuirse de forma sistemática por efecto de la apreciación nominal que se observó entre 2003 y 2012 (con excepciones en 2008 y 2011).

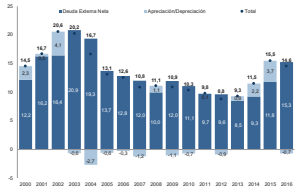
**Gráfico 2.9 Deuda Externa Bruta del GNC (% del PIB)**



Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La deuda neta del GNC como porcentaje del PIB aumentó en 1,3pp entre el cierre de 2015 y el de 2016. Por composición, la deuda interna neta aumentó en 2,2pp al pasar de 26,8% al cierre de 2015 a 29,0% del PIB al cierre de 2016. Por su parte, la deuda externa neta, en el mismo periodo, se redujo en 0,9pp al pasar de 15,5% a 14,6% del PIB, como se muestra en el Gráfico 2.10 La reducción en el saldo de la deuda externa neta se explica en parte (0,7pp del PIB) por la revaluación del peso frente al dólar al fin del periodo.

**Gráfico 2.10 Deuda Externa Neta del GNC (% del PIB)**




Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En este punto vale señalar que la estrategia de colocación de la Nación busca reducir el riesgo de tasa de cambio asociado al endeudamiento externo y favorecer la profundización del mercado local de capitales, convergiendo progresivamente de una composición de deuda interna de 64% y externa de 36% en 2016, a una composición de los saldos de la deuda de 70% interna y 30% externa en el mediano plazo

### 2.2.5 Perspectivas fiscales 2017

Para la vigencia 2017, se proyecta un déficit de $27.782 mm del SPC, equivalente a 3,0% del PIB (Cuadro 2.3). Igualmente se estima un déficit fiscal del SPNF de 3,2% del PIB, consistente con un balance primario neutral (0,0% del PIB) y un nivel de deuda neta de activos financieros de 34,6%. Adicionalmente, se espera una mejora de $769 mm en el balance del Sector Público Financiero, compuesto por el Banco de la República y Fogafin.





**Cuadro 2.3 Balance fiscal del SPC (Cierre fiscal 2016 vs 2015)**

| BALANCES POR PERIODO | ($ MM) | | (% PIB) | |
|---|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017* | 2016 | 2017* |
| **1. Sector Público No Financiero** | **-20.693** | **-29.564** | **-2,4** | **-3,2** |
| **Gobierno Nacional Central** | **-34.925** | **-33.442** | **-4,0** | **-3,6** |
| **Sector Descentralizado** | **14.232** | **3.878** | **1,6** | **0,4** |
| Seguridad Social | 7.153 | 5.540 | 0,8 | 0,6 |
| Empresas del Nivel Nacional | -663 | -1.941 | -0,1 | -0,2 |
| Empresas del Nivel Local | -706 | -595 | -0,1 | -0,1 |
| Regionales y Locales | 2.606 | 874 | 0,3 | 0,1 |
| Del cual SGR | 2.114 | 2.275 | 0,2 | 0,2 |
| FONDES | 5.842 | 0 | 0,7 | 0,0 |
| **2. Balance Fiscal del Banrep** | **502** | **889** | **0,1** | **0,1** |
| **3. Balance de Fogafin** | **510** | **892** | **0,1** | **0,1** |
| **4. Discrepancia Estadística** | **644** | **0** | **0,1** | **0,0** |
| **SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO** | **-19.037** | **-27.782** | **-2,2** | **-3,0** |

* Cifras proyectadas

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Este mayor déficit para el año 2017 para el SPNF se ve reflejado en mayores necesidades de financiamiento. Es así que para el año 2017 se espera un saldo de la deuda neta del SPNF equivalente a 34,7% del PIB, presentándose un incremento de 1,1pp del PIB con respecto al año 2016. Este resultado se obtiene como consecuencia de un incremento de la deuda bruta del GNC de 1,5pp del PIB, compensado con una disminución de la deuda del resto del SPNF de 0,4pp del PIB.

### 2.2.5.1 Sector Público No Financiero (SPNF)

Para 2017 se proyecta un déficit de 3,2% del PIB para el SPNF. Este resultado representa un deterioro de 0,8pp frente al déficit observado en 2016 (2,4% del PIB) y se explica principalmente por: (i) un menor superávit del sector de Seguridad Social en respuesta al incremento en los gastos requeridos para cubrir la Unidad de Pago por Capitación (UPC) en el área de salud y a la disminución del rubro de otros ingresos, en donde para el año 2016 se registró el 10% de la venta de ISAGEN que de acuerdo con la normatividad vigente se dispuso en una cuenta especial destinada a financiar los pasivos pensionales de las entidades territoriales, efecto que no se repite en el año 2017; (ii) un deterioro del balance de las empresas del nivel nacional de 0,1pp del PIB respecto a 2016 debido al mayor déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), ya que se espera que los pecios internacionales de gasolina y diésel se sitúen por encima del precio de referencia interno; (iii) un menor superávit de 0,2pp del PIB de las entidades regionales y locales, explicado por la dinámica del gasto correspondiente al segundo año de gobernaciones y alcaldías; y (iv) los ingresos de la cuenta FONDES, que se registraron una sola vez en 2016, por lo cual se evidencia una reducción de 0,7pp del PIB en el balance de 2017. Lo anterior es compensado parcialmente con una disminución de 0,4pp del PIB en el déficit fiscal de GNC, como resultado de un incremento esperado de los ingresos tributarios de 0,6pp del PIB (Cuadro 2.4).





**Cuadro 2.4 Balance Fiscal del Sector Público No Financiero**

| SECTORES | ($ MM) | | (% PIB) | |
|---|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017* | 2016 | 2017* |
| **Seguridad Social** | **7.153** | **5.540** | **0,8** | **0,6** |
| **Empresas del Nivel Nacional** | **-663** | **-1.941** | **-0,1** | **-0,2** |
| FAEP | -332 | -342 | 0,0 | 0,0 |
| Electrico | -218 | -377 | 0,0 | 0,0 |
| Resto Nacional | -112 | -1.222 | 0,0 | -0,1 |
| **Empresas del Nivel Local** | **-706** | **-595** | **-0,1** | **-0,1** |
| EPM | -429 | -375 | 0,0 | 0,0 |
| EMCALI | 46 | -36 | 0,0 | 0,0 |
| Resto Local | -323 | -184 | 0,0 | 0,0 |
| **Regionales y Locales** | **2.606** | **874** | **0,3** | **0,1** |
| Del cual SGR | 2.114 | 2.275 | 0,2 | 0,2 |
| Del cual FAE | 1.429 | 9 | 0,2 | 0,0 |
| **FONDES** | **5.842** | **0** | **0,7** | **0,0** |
| **Sector Descentralizado** | **14.232** | **3.878** | **1,6** | **0,4** |
| **Gobierno Nacional Central** | **-34.925** | **-33.442** | **-4,0** | **-3,6** |
| **SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO** | **-20.693** | **-29.564** | **-2,4** | **-3,2** |
| **BALANCE PRIMARIO DEL SPNF** | **7.564** | **256** | **0,9** | **0,0** |

* Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 2.2.5.2 Gobierno Nacional Central

Durante los últimos años la economía colombiana se ha caracterizado por tener un manejo ordenado, lo que ha permitido la estabilización de los fundamentales económicos. A pesar de las circunstancias adversas que han golpeado la economía nacional, las adecuadas decisiones de política han permitido que el crecimiento de la economía colombiana en 2016 (2,0%) sea uno de los mayores al compararlo con sus pares latinoamericanos. Es así, como los principales propósitos de gobierno se han reflejado en una apropiada inversión social y en infraestructura, permitiéndole a la economía continuar con su dinamismo en el corto plazo, al tiempo que las políticas sociales dirigidas a educación y la reconciliación social, instauran las principales bases para un mayor crecimiento en el largo plazo.

Sin embargo, la constante caída de los precios del petróleo observada desde el año 2014 (Grafico 2.11) y la desaceleración del ritmo de crecimiento económico generaron una menor cantidad de recursos disponibles en el año 2016, incrementando los retos de la política fiscal. En respuesta a ello, en el año 2017 se aprobó la Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se espera obtener más de $6,0 billones de recaudo adicional de manera permanente.





**Gráfico 2.11 Precio Spot Diario del Petróleo Brent (USD/BL)**




Fuente: Bloomberg.

Por su parte, las presiones inflacionarias observadas en el año 2016 se han venido disipando en la presente vigencia, lo que en principio se debería reflejar en una menor presión de gasto, especialmente en el pago de servicios personales del GNC; sin embargo, el incremento salarial pactado para el año 2017 igual a 6,75%, superior en un punto porcentual a la inflación observada en el año 2016 (5,75%), los acuerdos salariales con la Rama Judicial y la Fiscalía y los efectos generados por los beneficios y ascensos en el sector Defensa generan presiones adicionales que se traducen en incrementos en los gastos de personal por encima del crecimiento del PIB nominal.

Adicionalmente, los resultados presentados en la Balanza de Pagos para el año 2016 reflejaron un ajuste en el déficit de cuenta corriente de cerca de USD 6.239 millones, lo que significó una corrección más rápida de la prevista en las Memorias de Hacienda anteriores. En efecto, la cuenta corriente presentó un déficit de 4,4% del PIB en el año 2016, inferior en 2,0pp al déficit observado en el año 2015 (6,4% del PIB) y 1,6pp inferior al valor esperado hace un año en la preparación de este documento (6,0% del PIB).

Con base en lo anterior, las perspectivas del déficit en cuenta corriente para el año 2017 se redujeron con respecto al valor presentado en el MFMP 2016 de 5,4% del PIB a 3,6% del PIB. Siendo así, conforme a lo definido en el Acta No. 009 del Comité Consultivo de la Regla Fiscal (CCRF) estableció:

> "Con los datos publicados por el Banco de la República para la Balanza de Pagos, el déficit de cuenta corriente presentó una corrección en 2016 más rápida de la prevista en la reunión del Comité en mayo de 2016[6]. En efecto, el déficit de 4,4% del PIB observado en 2016 resultó inferior en 2,0 puntos porcentuales al déficit de 2015 (6,4% del PIB) y en 1,6% del PIB a lo que se esperaba en el mencionado Comité y en el

[6] La proyección del déficit en cuenta corriente para 2016 discutido en la reunión del Comité de mayo fue la misma del MFMP 2016.

MFMP 2016. Lo anterior representó un ajuste del déficit de USD 3.460 millones superior al esperado. Al observar éste resultado e incluir la nueva información disponible, se actualizó el pronóstico para 2017 a un déficit de 3,6% del PIB, inferior en 1,8% del PIB (USD 5.135 millones) al pronosticado un año atrás para este año (5,4% del PIB)"

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el MFMP 2016, el CCRF consideró que dados los altos niveles de déficit de cuenta corriente que se proyectaban en su momento y por el impacto que podría tener el balance del sector público sobre este indicador no era conveniente para la economía que se permitiera al Gobierno utilizar la totalidad del espacio fiscal permitido por la Regla Fiscal. Así, en la sesión de mayo de 2016 el Comité definió una meta puntual de déficit total de GNC para el año 2017 de 3,3% del PIB.

No obstante, dadas las nuevas condiciones económicas ya descritas, el CCRF aprobó en su última reunión, realizada en marzo de 2017, un déficit total para el año 2017 de 3,6% del PIB. Este resultado es consistente con un déficit estructural de 2,0% del PIB para el 2017, acorde con las obligaciones de la regla fiscal, y un déficit cíclico permitido por el CCRF con el cual se logre la meta de déficit total en el año.

En este sentido, debido a que el ritmo del crecimiento económico es menor a su nivel potencial y dado que los precios del petróleo continúan siendo menores a su valor esperado de largo plazo, el CCRF permitió un espacio adicional de déficit consistente con la meta de déficit total. A la luz de la revisión de supuestos macroeconómicos realizada para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el espacio cíclico consistente con un déficit total de 3,6% es equivalente a 1,7% del PIB. Este valor se diferencia del analizado por el CCRF en marzo en 0,1pp del PIB, debido a que se actualizó la estimación del crecimiento del PIB real de 2,5% en marzo de 2016 a 2,3% en junio de 2016.

Por lo tanto, el ciclo económico permitirá un espacio adicional en el déficit del GNC equivalente a 0,4% del PIB, 0,1pp menor al autorizado para el año 2016. Con base en la senda de PIB potencial aprobada por el CCRF se prevé una diferencia de 2,8pp en 2017 entre el PIB potencial y el PIB real observable, lo que produce un ingreso tributario no petrolero inferior al que se observaría si el PIB se situara en su nivel potencial.

Adicionalmente, el ciclo energético estimado para el 2017 permite un mayor déficit total de 1,2% del PIB, inferior en 0,1pp al estimado para la vigencia 2016. Esto responde a que el precio spot de la referencia canasta colombiana observado en 2016, con efectos en el ciclo de 2017, presentó un diferencial respecto al precio de largo plazo estimado por el CCRF de 28,3 USD, inferior en 1,8 USD frente al estimado para la vigencia 2015.

Así las cosas, el déficit total proyectado para la vigencia 2017 es de $33.442 mm (3,6% del PIB) consistente con la Ley de Regla Fiscal, pues se cumple con la meta definida de déficit estructural de 2,0% del PIB para 2017, inferior al observado al cierre de 2016 (2,19% del PIB). El balance cíclico permitido asciende a -$15.471 mm (-1,7% del PIB). El balance total para este año resulta





de la diferencia entre ingresos por $140.701 mm (15,3% del PIB) y gastos por $174.143 mm (19,0% del PIB) (Cuadro 2.5).

**Cuadro 2.5 Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central**

| CONCEPTO | ($ MM) | | (% PIB) | | Crec. (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017* | 2016 | 2017* | 2017*/2016 |
| Ingresos Totales | 128.367 | 140.701 | 14,9 | 15,3 | 9,6 |
| Tributarios | 117.329 | 130.420 | 13,6 | 14,2 | 11,2 |
| No Tributarios | 653 | 694 | 0,1 | 0,1 | 6,3 |
| Fondos Especiales | 1.707 | 2.452 | 0,2 | 0,3 | 43,7 |
| Recursos de Capital | 8.679 | 7.136 | 1,0 | 0,8 | -17,8 |
| Gastos Totales | 163.293 | 174.143 | 18,9 | 19,0 | 6,6 |
| Intereses | 25.382 | 27.512 | 2,9 | 3,0 | 8,4 |
| Funcionamiento** | 120.364 | 128.731 | 14,0 | 14,0 | 7,0 |
| Inversión** | 17.641 | 17.900 | 2,0 | 2,0 | 1,5 |
| Préstamo neto | -95 | 0 | 0,0 | 0,0 | |
| BALANCE TOTAL | -34.925 | -33.442 | -4,0 | -3,6 | - |
| BALANCE ESTRUCTURAL | -18.911 | -17.971 | -2,2 | -2,0 | - |
| BALANCE CÍCLICO | -16.014 | -15.471 | -1,9 | -1,7 | - |

* Cifras proyectadas.
** Gastos de Funcionamiento e Inversión incluyen pagos y deuda flotante.
Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se proyecta un incremento nominal en los ingresos de 9,6% entre 2016 y 2017 al pasar de $128.367 mm a $140.701 mm, lo que en términos del PIB representa un aumento de 0,4pp al pasar de 14,9% al 15,3% del PIB. Esto responde a dos efectos contrapuestos; por un lado, un incremento en los recursos derivados de los impuestos equivalente a 0,6pp del PIB, proveniente del mayor recaudo esperado por la implementación de la Reforma Tributaria Estructural (Ley 1819 de 2016). Por otro lado, una reducción en los ingresos por recursos de capital, equivalente a 0,2pp del PIB. Esta reducción es resultado de dos factores: el primero, un menor nivel esperado de rendimientos financieros en el año 2017; y el segundo, es el ingreso que se registró por una sola vez, de reintegros provenientes de diferentes fondos sectoriales a las cuentas de capital del GNC en 2016.

En el gasto se estima un crecimiento nominal de 6,6% al pasar de $163.293 mm a $174.143 mm, valor superior en 0,1pp del PIB al observado en el año 2016. El incremento nominal está asociado a un aumento en el pago de intereses de deuda externa e interna, y a mayores pagos en las transferencias destinadas a Salud, SENA e ICBF y servicios personales, los cuales se ven afectados por los acuerdos de incremento salarial definidos por encima a la inflación observada en el año 2016 (6,75% vs. 5,75%).

### 2.3 Análisis de las implicaciones fiscales del Acuerdo Final de Paz y sus fuentes de financiamiento

Uno de los principales propósitos de la Dirección General de Política Macroeconómica es el análisis de aquellas políticas que afectan positivamente el crecimiento económico y la equidad social, para su efectiva consolidación y aplicación. La firma del Acuerdo Final para la Terminación





del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC) trae consigo la obligación de realizar inversiones que han sido aplazadas en el tiempo y que permitirán, en el mediano plazo, asegurar la consolidación de la paz y el cierre de las brechas de pobreza entre el campo y la ciudad. Para asegurar la sostenibilidad fiscal del Gobierno durante el período de ejecución del Acuerdo Final, el Ministerio lideró, durante los últimos dos años, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, un ejercicio de costeo y fuentes de financiamiento para la implementación del Acuerdo de Paz.

Este ejercicio ha sido la base de análisis del Plan Marco de Implementación del Acuerdo, que establece las metas, las medidas para la implementación y el financiamiento del mismo. Este estudio es además el punto de partida para la elaboración del Plan de Inversiones para la Paz que deberá hacer parte del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con el Artículo 3° del Acto Legislativo 01 de 2016 y que asegurará la disponibilidad de recursos para la implementación de lo acordado.

El ejercicio analiza uno a uno los costos derivados del fin del conflicto y aquellos asociados a las inversiones habilitadas por la paz que se plantean en el documento final del Acuerdo, analizando las inversiones que se proponen en cada uno de los 5 puntos temáticos del Acuerdo: 1. Reforma Rural Integral, 2. Participación política, 3. Fin del Conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Víctimas. El estudio considera los costos de la implementación en actividades "nacionales" o que no implican una priorización territorial (por ejemplo, los costos asociados a la participación en política y a la reincorporación de los integrantes de las FARC-EP); y, aquellas inversiones en infraestructura y servicios sociales en los municipios priorizados. Para identificar estas últimas, el Acuerdo Final define los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como el mecanismo para implementar la Reforma Rural Integral con mayor celeridad. Con ello se busca tener una incidencia real en el cierre de brechas, así como cumplir metas específicas para las regiones afectadas con el fin de mejorar indicadores estratégicos para el país y cumplir con los compromisos alcanzados.7

El costo de estas estimaciones luego fue diferido a 15 años teniendo en cuenta objetivos específicos: i) los criterios de implementación descritos en el acuerdo; ii) la necesidad de concretar las inversiones que tengan un alto impacto para consolidar el fin del conflicto; y, iii) la consistencia de las inversiones con la disponibilidad presupuestal de las diferentes fuentes para garantizar la sostenibilidad fiscal y el estricto cumplimiento de la Regla Fiscal.

Por otro lado, el ejercicio identifica las fuentes de financiamiento nacionales, territoriales y privadas que harán posible la implementación de los compromisos establecidos durante los 15 años. Se considera entonces los recursos del Presupuesto General de la Nación, Presupuesto de Entidades Territoriales (incluyendo Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y recursos propios), Sector Privado y Cooperación Internacional.

[7] En concordancia con el Acuerdo, el ejercicio da prioridad a las inversiones en las regiones: (i) más afectadas por el conflicto; (ii) con mayor situación de pobreza y necesidades insatisfechas; (iii) con presencia de cultivos ilícitos y otras economías ilegales y; (iv) con mayor debilidad institucionalidad. La estimación de costos y análisis de fuentes correspondientes se realiza sobre un supuesto de intervención a 170 municipios priorizados (PDET), sin perjuicio de otras inversiones que aporten a la paz en el resto del país.





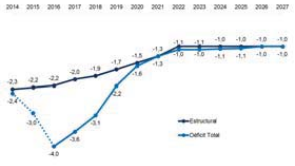
El ejercicio estima un costo total de la implementación del Acuerdo de $129,5 billones constantes de 2016 y destaca que el Punto 1: Reforma Rural Integral será el punto más costoso, al representar cerca del 85% del total de los costos. Asimismo, el ejercicio revela las fuentes que permitirán cubrir la totalidad de las inversiones y destaca que el Presupuesto General de la Nación será la principal fuente al cubrir cerca del 36% de los costos a la vez que da cabal cumplimiento a la Regla Fiscal. Para mayor detalle del ejercicio y de los resultados se puede consultar el capítulo 5 del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2017.

### 2.4 Retos y desafíos

Los riesgos y desafíos de la Dirección General de Política Macroeconómica se centran en el apropiado análisis de las variables macroeconómicas y las cuentas fiscales. Con esto el sostenimiento y la consolidación fiscal deben continuar manteniendo un rol protagónico dentro de los objetivos de la Dirección por lo que el cumplimiento de la regla fiscal representa el mayor reto de ésta tanto en el corto como en el mediano plazo.

Así, dado que la economía colombiana continúa en un proceso de ajuste, y aun cuando en los últimos años se han tomado las medidas necesarias para enfrentar las condiciones adversas, la estrategia fiscal de mediano plazo debe ser conservadora y ajustarse a un escenario en el cual el mayor déficit permitido en los últimos años deberá reversarse hasta llegar a niveles cercanos a 1,0% del PIB en 2022 (Gráfico 2.12).

**Gráfico 2.12 Balance Total y Estructural GNC 2014-2027**

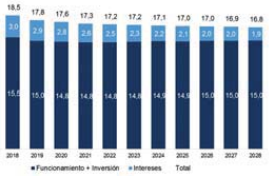



Fuente MHCP – La línea punteada corresponde a niveles observados

El ajuste fiscal presentado es consistente con un escenario macroeconómico de mediano plazo en el que se proyecta un crecimiento de 3,5% en 2018 convergiendo al producto potencial (3,7%) en el largo plazo. En el frente externo, se espera un incremento de las importaciones en dólares para el mediano plazo consistente con el crecimiento real esperado y una leve apreciación en los años 2017-2020 que se explica por qué la senda de precios del petróleo en el mediano plazo converge a USD 70/barril BRENT.

Este escenario es consistente con un menor pago de intereses en el mediano plazo, lo que responde a la proyección decreciente de deuda pública que se espera con la reducción progresiva del déficit fiscal que obliga la Regla. Como se puede observar, el pago de intereses decrece cerca de 1pp del PIB en el mediano plazo al pasar de 2,9% del PIB en 2019 a 1,9% del PIB en 2028 (Gráfico 2.13).

**Gráfico 2.13 Gastos GNC Mediano Plazo (% del PIB)**




Fuente: MHCP

Los ingresos adicionales generados por la reforma tributaria estructural, se enfrentarán a las exigencias fiscales de la regla fiscal por lo que el gasto fiscal deberá reducirse paulatinamente. Por tal motivo, el Gobierno Nacional presentará un gasto total en el año 2018 equivalente a 15,5%, y se irá reduciendo hasta 14,8% del PIB en 2022. Inicialmente, será una reducción de 0,5pp del PIB en el año 2018l. En el año 2019, las exigencias en de la regla fiscal se intensifican, pues el déficit permitido por el CCRF disminuye de 3,1% del PIB a 2,2%. Sin embargo, la estructura tributaria es sólida y permite una reducción del gasto de funcionamiento e inversión de tan solo 0,5pp del PIB. Esta senda decreciente en el gasto continuará hasta el año 2022, momento en el que se habrán generado suficientes superávits primarios, permitiendo que la senda de gastos inicie un pausado incremento hasta llegar a 15% del PIB en el año 2028.

Aun así, vale señalar que la reducción de gasto presentada en esta estrategia fiscal, plantea una disminución del gasto a niveles similares a los que tenía Colombia década atrás. En el año 2018, los recursos de funcionamiento e inversión, sin incluir las transferencias realizadas a SENA, ICBF y Salud, serán equivalentes a los observados en el año 2007, 14,0% del PIB (Gráfico 2.14).

Este escenario, en el que se proyecta una senda decreciente en los gastos de funcionamiento e inversión plantea varios retos. En primera instancia se deberán priorizar aquellas erogaciones que mayor impacto tengan sobre el crecimiento económico y la equidad social; además, la implementación de los Acuerdos de Paz se presenta como una de las principales estrategias de política macroeconómica y de desarrollo para el país en el mediano plazo, por lo que la forma





como el país debe atender todas las demandas sociales en materia de gasto será un debate que deberá esperar, como insumo fundamental, las recomendaciones de la Comisión de Estudios del Gasto Público y la Inversión, las cuales deben ser entregadas al país en diciembre de este año.

**Gráfico 2.14 Gastos GNC 2005 - 2028 (% del PIB)**



Fuente: MHCP

Para materializar este escenario compuesto por menores niveles de déficit, menores niveles de endeudamiento y niveles de gasto de funcionamiento e inversión estables en el mediano plazo, las condiciones macroeconómicas deben permitir el recaudo esperado, asociado a este escenario.

Con esto, se espera que los ingresos no tributarios, los fondos especiales y los recursos de capital no petrolero mantengan su aporte en el mediano plazo en 0,7% del PIB. Asimismo, los ingresos petroleros alcanzan un máximo de 0,6% del PIB para el periodo 2021 - 2025 y se espera estén cerca 0,5% del PIB en el mediano plazo pues no se espera un recaudo extraordinario por este concepto.

Adicionalmente, los ingresos tributarios provenientes de la actividad de comercio externo presentan un decrecimiento en el mediano plazo al pasar de 2,2% del PIB en 2021 a 2,1% del PIB en 2027. Este comportamiento responde a que, en promedio, se esperan crecimientos menores de las importaciones en pesos que los niveles de crecimiento nominal del PIB. Por otro lado, los ingresos tributarios internos no petroleros se incrementan en el mediano plazo como consecuencia de una mayor formalización, al tiempo que las posibilidades de gestión por parte de la DIAN se irán incrementando.

En efecto, la Ley 1819 de 2016 entrega facilidades para que la DIAN pudiese adelantar de manera más efectiva sus labores de recaudo. Por una parte, se incluyeron elementos que aseguran una modernización tecnológica de la administración de impuestos, enriquecen la carrera administrativa y fortalecen los mecanismos de provisión de empleos. Esto permitirá vincular los mejores profesionales y así lograr ejercer una fiscalización más efectiva, traducida en mayores niveles de recaudo. Adicionalmente, se fortaleció la capacidad para controlar la evasión tanto interna, como de capitales en el extranjero, permitiéndole a la DIAN solicitar información a los contribuyentes. Los primeros efectos de estas herramientas se observaron en el año 2017, donde





a la fecha se han normalizado más de $20 billones de activos en el exterior, lo que ha representado más de $1 billón de recaudo tributario.

**Gráfico 2.15 Ingresos GNC Mediano Plazo (% del PIB)**




Fuente: MHCP





# Capítulo 3

## 3 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

### 3.1 Visión de largo plazo

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) es la responsable de la política de financiamiento y manejo de deuda de la Nación. Su misión es continuar con la búsqueda permanente de las mejores condiciones de financiamiento, así como del manejo eficiente de los recursos disponibles a través del Tesoro Nacional. Adicionalmente, busca continuamente las mejores ventanas y oportunidades de financiación de acuerdo a las condiciones de mercado, cumpliendo con las necesidades de la Nación tanto en el mercado local como en el mercado externo.

Asimismo, la Dirección cumple un rol primordial en el esquema institucional de revisión de las condiciones financieras y de riesgos de los proyectos de inversión de las Asociaciones Público Privadas. Su objetivo es apoyar las obras de infraestructura, que le permitirán al país aumentar su competitividad y su potencial de desarrollo en un marco donde prime la responsabilidad fiscal.

### 3.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

A pesar de la volatilidad de los mercados internacionales, a causa de la fuerte caída de los precios del petróleo, las elecciones en Estados Unidos, el referendo en Reino Unido, el acuerdo de paz y la reforma tributaria, el Gobierno colombiano enfrentó los choques externos con responsabilidad y excelentes resultados. Financiando tanto en el mercado local, como en el mercado externo las necesidades del plan financiero, con una amplia participación de inversionistas extranjeros, resultados que reflejan la confianza que tiene la economía colombiana a nivel internacional.

#### 3.2.1 Subdirección de Financiamiento Interno

La estrategia de financiamiento en el mercado de capitales doméstico se centra en la colocación eficiente de Títulos de Tesorería – TES de Largo Plazo. El propósito es obtener los recursos necesarios para financiar las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, buscando reducir el costo y dentro de parámetros prudentes de riesgo.

Por su parte, los Títulos de Tesorería – TES de Corto Plazo están destinados a financiar operaciones temporales de tesorería y se consideran como instrumento para el manejo de la liquidez y como mecanismo de política monetaria, complementando el trabajo que cumple el Banco de la República.

La Subdirección de Financiamiento Interno ha diseñado e implementado una estrategia proactiva y organizada de emisión y colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico, que le permite cumplir con las necesidades definidas en el Plan Financiero con suficiente anticipación en cada vigencia. Gracias al esquema de colocaciones mediante operaciones de Subastas y con Entidades Públicas se continúan consolidando los mercados primario y secundario de deuda pública interna.

A continuación, se presenta el comportamiento de cada mecanismo y tipo de colocación en el periodo comprendido entre julio de 2016 y abril de 2017.

### 3.2.1.1 TES de largo plazo

Durante el año 2016, la Nación realizó colocaciones de TES por un monto de $39,15 billones como parte del plan de financiamiento de las apropiaciones presupuestales de la vigencia. De este total, $36,57 billones corresponden a colocaciones de Títulos de Tesorería TES Clase B con situación de fondos, de los cuáles $23,32 billones (60% del total de las colocaciones) se ejecutaron a través del mecanismo de subastas, en tanto que $13,25 billones (34% del total de las colocaciones) se obtuvieron por concepto de excedentes de entidades públicas a través de operaciones convenidas y forzosas.

Las colocaciones de TES sin situación de fondos para la vigencia 2016 destinadas a atender sentencias y conciliaciones judiciales, así como los pagos correspondientes a las pérdidas del Banco de la República y la deuda a favor del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), ascendieron a $2,57 billones, monto que corresponde al 7% del total de las colocaciones de Títulos de Tesorería TES Clase B.

En lo corrido de 2017[8], se ha alcanzado el 47% de las necesidades de financiamiento de la vigencia en el mercado local, que corresponde a colocaciones de TES por $15,81 billones. De este monto, $10,52 billones se han obtenido por medio de subastas y $4,79 billones por concepto de excedentes de entidades públicas a través de operaciones convenidas y forzosas (Cuadro 3.1).

[8] Datos con corte a 30 de abril de 2017.





**Cuadro 3.1 Colocaciones de TES**
(Miles de Millones de pesos)

Panel A. Año 2016

| Operación | Colocado | Meta | Ejecutado % |
|---|---|---|---|
| Subastas | 23,321 | 22,636 | 103% |
| Entidades Públicas | 13,255 | 5,709 | 232% |
| Otros | 2,578 | 3,088 | 83% |
| **Total** | **39,153** | **31,433** | **125%** |

Panel B. Año 2017

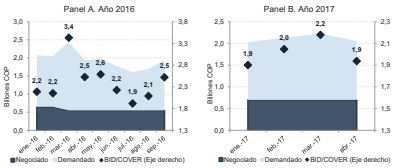
| Operación | Colocado | Meta | Ejecutado % |
|---|---|---|---|
| Subastas | 10,520 | 25,507 | 41% |
| Entidades Públicas | 4,785 | 7,060 | 68% |
| Otros | 500 | 750 | 67% |
| **Total** | **15,805** | **33,317** | **47%** |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

Es importante mencionar que para 2017 el Plan Financiero contempla colocaciones de TES sin situación de fondos por un total de $750 mil millones para atender la liquidación de CAPRECOM, así como los pagos correspondientes a sentencias y conciliaciones judiciales. Al cierre de abril se han colocado $500 mil millones destinados a atender parcialmente la liquidación de CAPRECOM.

Durante el 2016, la demanda por los títulos colocados a través de subastas fue en promedio 2,4 veces el monto ofrecido al mercado. Para 2017 este indicador, conocido como *Bid to Cover*, alcanzó un valor promedio de 2,02 veces al cierre de abril. Esto indica que la demanda por títulos del gobierno colombiano es sólida y el resultado financiero satisfactorio (Gráfico 3.1).

**Gráfico 3.1 Demanda por subastas de TES**



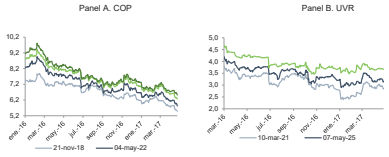

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.





En 2016 y lo corrido de 2017 el mercado de deuda pública ha presentado episodios de volatilidad causada principalmente por la caída en los precios del petróleo y la incertidumbre frente al cambio de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed). Pese a lo anterior, la confianza de inversionistas locales y extranjeros se ha mantenido estable, lo cual se evidencia en los niveles de los tipos de interés de los títulos TES en el mercado secundario, así como la participación de los inversionistas extranjeros en el mercado local (Gráfico 3.2).

**Gráfico 3.2 Tasas de negociación TES**




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

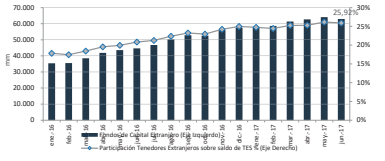
Desde marzo de 2014, cuando JP Morgan anunció el incremento en la participación de los bonos colombianos dentro de los índices GBI-EM Global y GBI-EM Global Diversified, los Fondos de Capital Extranjero iniciaron un incremento sostenido de su participación dentro de la composición de los inversionistas de TES. Es así como, a la fecha (30 de junio de 2017), estos inversionistas tienen la segunda participación más alta (25,92%), después de los Fondos de Pensiones (28,02%), al posicionarse por encima de los bancos comerciales (14,44%). Adicionalmente, el comportamiento de la participación de los inversionistas internacionales en el mercado de TES se mantuvo relativamente constante en 2015 y creciente en 2016 y 2017.





**Gráfico 3.3 Fondos de Inversión Extranjera**

Montos vs. Participación sobre saldo de TES
(Cifras en miles de millones de pesos)




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

### 3.2.1.2 TES de corto plazo

Los Títulos de Tesorería – TES de Corto Plazo están destinados a financiar operaciones temporales de tesorería y se consideran como instrumento en el manejo de la liquidez y mecanismo de política monetaria, complementando el trabajo que cumple el Banco de la República.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2389 de diciembre de 2015 y el Decreto 2067 de diciembre de 2016, la Nación emitió Títulos de Tesorería- TES Clase B para financiar operaciones temporales de tesorería. Durante la vigencia 2016 el monto nominal emitido fue de $10,3 billones de pesos, en tanto que en los primeros cuatro meses de 2017 se emitieron $3,4 billones de pesos en valor nominal.

**Gráfico 3.4 TES de corto plazo-Nominal Emitido**
(Cifras en miles de millones de pesos)



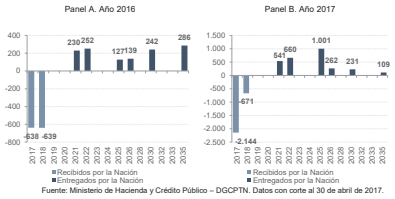

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

### 3.2.1.3 Operaciones de manejo de deuda interna

Con el propósito de mejorar los indicadores de su portafolio de deuda interna y reducir la presión sobre el flujo de caja de las vigencias 2016 y 2017, la Nación realizó en el segundo semestre de 2016 y en lo corrido de 2017 operaciones de manejo de deuda interna con el Tesoro Nacional. Estas operaciones ascendieron a $1,3 billones en la segunda mitad de 2016 y $2,8 billones en lo corrido de 2017, y consistieron en el intercambio de TES con vencimiento en 2017 y 2018, por Títulos TES con vencimiento en el 2021, 2022, 2025, 2026, 2030 y 2035.(Gráfico 3.5)

**Gráfico 3.5 Operaciones de manejo de deuda interna**

(Cifras en miles de millones de pesos)




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

Estas operaciones, acompañadas de la Estrategia de Colocación de títulos TES, impactaron de forma positiva los indicadores del perfil de la deuda interna, particularmente el cupón promedio y la vida media. Se tiene que en el periodo de análisis el cupón promedio del portafolio de títulos





TES disminuyó 48 puntos básicos, en tanto que la vida media se incrementó en un punto básico (Cuadro 3.2.).

**Cuadro 3.2 Indicadores de Perfil TES**

(Cifras en billones de pesos)

Panel A. Año 2016 (31 de diciembre)

| Condiciones Financieras Portafolio de TES B 2016 | |
|---|---|
| Concepto | TOTAL |
| Valor Nominal* | 230..3 |
| Cupón Promedio | 8,50 |
| Vida Media | 6,51 |
| Duración | 5,01 |

Panel B. Año 2017 (30 de abril)

| Condiciones Financieras Portafolio de TES B 2017 | |
|---|---|
| Concepto | TOTAL |
| Valor Nominal* | 247,9 |
| Cupón Promedio | 8,02 |
| Vida Media | 6,52 |
| Duración | 5,03 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.
No incluye TES de control monetario

### 3.2.1.4 Otros bonos de deuda

La Nación emite otro tipo de títulos valores diferentes a los títulos de Tesorería TES. A continuación, se describe su comportamiento en el periodo comprendido entre julio 2016 y abril de 2017.

**A. Expedición de deuda pública - Bonos de Valor Constante**

Los Bonos de Valor Constante fueron creados mediante el artículo 131 de la Ley 100 y reglamentados mediante los Decretos 2337 de 1996 y 3088 de 1997, con el fin de rembolsar la porción del pasivo pensional a cargo de la Nación que haya sido pagada por las universidades o instituciones de educación superior. En el 2016 se expidieron 16 bonos por un valor total de $65 mil millones (Cuadro 3.3). En el segundo semestre de 2016 se expidieron bonos de valor constante por $36,9 mil millones:





**Cuadro 3.3 Emisión Bonos Valor Constante Serie A 2016**

(Cifras en miles de millones de pesos)

| BONOS EMITIDOS 2016 SERIE A | | |
|---|---|---|
| UNIVERSIDAD | Acta de emisión Consecutivo /Expedición (mes-día) | VR. NOMINAL |
| DE MAGDALENA | 2016-06 / JUL-19 | 1,379 |
| DE CARTAGENA | 2016-08 / AGO-24 | 6,062 |
| GOB DEL TOLIMA | 2016-09 / AGO-25 | 3,136 |
| DE NARIÑO | 2016-10 / AGO-26 | 4,710 |
| DEL MAGDALENA | 2016-14 / OCT 27 | 1,379 |
| DE NARIÑO | 2016-15 / NOV -15 | 8,403 |
| GOB DEL TOLIMA | 2016-16 / NOV - 16 | 3,787 |
| DE CARTAGENA | 2016-17 / NOV - 17 | 8,055 |
| TOTAL | | 36,911 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

En lo corrido de 2017 se expidieron bonos de valor constante por $12,8 mil millones, de acuerdo con la información reportada en el Cuadro 3.4.

**Cuadro 3.4 Emisión Bonos Valor Constante Serie A 2017**

(Cifras en miles de millones de pesos)

| BONOS EMITIDOS 2017 SERIE A | | |
|---|---|---|
| UNIVERSIDAD | Acta de emisión Consecutivo /Expedición (mes-día) | VR. NOMINAL |
| DE CARTAGENA | 2017-02 / MAR-14 | 7,664 |





| | | |
|---|---|---|
| GOB DEL TOLIMA | 2017-03 / MAR-15 | 3,779 |
| DEL MAGDALENA | 2017-04 / MAR-16 | 1,379 |
| | | 12,823 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

**B. Expedición de deuda pública – TIDIS**

Según el Estatuto Tributario de Colombia, los Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) son títulos valores a la orden denominados en moneda nacional, libremente negociables, emitidos en virtud de las resoluciones proferidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y solamente sirven para pagar impuestos o derechos administrados por la DIAN.

La DGCPTN recibe, revisa y tramita las solicitudes de emisión de TIDIS de la DIAN para contratar la administración de los títulos y proyectar el Acta de Emisión con el fin de que sea firmada por la DGCPTN con los montos aprobados.

Para la vigencia 2016 se emitieron TIDIS por un valor de $11,2 billones y para el 2017 se proyecta emitir TIDIS por un valor de $10 billones.

**C. Otra deuda pública - Cuentas Inactivas**

Mediante el artículo 36 del Decreto 2331 de 1998 se establece que los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro que hayan permanecido inactivas por un período mayor de un año y no superen el valor equivalente a dos (2) UPAC (hoy 322 UVR), serán transferidos por las entidades financieras tenedoras, a título de mutuo, a la Nación-MHCP. En el Cuadro 3.5 se presentan las operaciones asociadas a estas cuentas durante el periodo 2016-2017.

**Cuadro 3.5 Operaciones Cuentas Inactivas 2016-2017**

(Cifras en miles de millones de pesos)

Panel A. Movimientos Cuentas inactivas 2016

| Trimestre | Traslados | Reintegros |
|---|---|---|
| I | 11.495 | 2.831 |
| II | 9.193 | 3.184 |

Panel B. Movimientos Cuentas inactivas 2017

| Trimestre | Traslados | Reintegros |
|---|---|---|
| I | 8.491 | 7.414 |

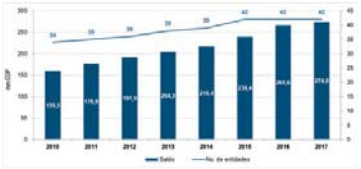
| | | |
|---|---|---|
| III | 7.678 | 2.359 |
| IV | 10.919 | 3.824 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

En el 2016 las entidades obligadas trasladaron a la Nación a título de mutuo un total de $33.676 millones y solicitaron reintegros de cuentas inactivas por un total de $9.264 millones.

Para los primeros cuatro meses de 2017, la entidades financieras han trasladado a la Nación a título de mutuo un monto de $20.688 millones y solicitaron el reintegro de recursos por un total de $6.015 millones. El saldo de cuentas inactivas con corte a abril 30 de 2017 es de $273.961 millones.

**Gráfico 3.6 Evolución saldo cuentas inactivas**
(Cifras en miles de millones de pesos)




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

### 3.2.1.5 Programa de Creadores de Mercado (PCM)

El Gobierno Nacional juega un papel determinante en el desarrollo del mercado financiero local a través del mercado de deuda pública y el Programa Creadores de Mercado (PCM) constituye la principal herramienta para lograr tal fin. El principal objetivo del PCM es garantizar la colocación primaria de los TES y de proporcionar liquidez y profundidad al mercado colombiano de deuda pública interna.

Las entidades que hacen parte del PCM son aquellas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, entre las que se encuentran establecimientos bancarios, Corporaciones Financieras y Sociedades Comisionistas de Bolsa. Estas entidades deben cumplir con una serie





de requisitos que buscan garantizar la fortaleza financiera de los participantes, quienes se involucran como Creadores de Mercado (CM) o Aspirantes a Creadores de Mercado (ACM), designados por la DGCPTN para la respectiva vigencia. Estas entidades se encargan de las labores de compra, intermediación y promoción de la deuda pública de la Nación y su finalidad es fomentar condiciones adecuadas de financiación para la Nación en el mercado de capitales por medio del desarrollo del mercado de títulos de deuda pública.

En noviembre de 2016, BTG Pactual y Banco de Occidente manifestaron su intención de ingresar al PCM para la siguiente vigencia en calidad de ACM. Por este motivo, en 2017 el PCM cuenta con dos nuevos participantes y un número total de 14 agentes, mejorando los niveles de liquidez del mercado primario y del primer escalón de la deuda pública colombiana.

Los principales movimientos en el escalafón para 2017 estuvieron relacionados con la participación de Banco de Bogotá que pasó a ostentar la categoría de CM, en tanto el Banco GNB Sudameris pasó a ser ACM para la vigencia mencionada (Cuadro 3.6). El Banco Popular, por su parte, dejó de ser integrante del PCM. Estos cambios respondieron al comportamiento que tuvo cada entidad y a los puntajes respectivos en los indicadores de presencia en pantalla, mercado primario y secundario y operaciones de liquidez

**Cuadro 3.6 Operaciones Cuentas Inactivas 2016-2017**

Panel A. Ranking ene-dic 2016

| Dic-16 | | | |
|---|---|---|---|
| Entidad | | Puntaje | Posición |
| COLPATRIA | CM | 100,000 | 1 |
| BANCOLOMBIA | CM | 93,395 | 2 |
| BBVA | CM | 87,163 | 3 |
| CREDICORP | CM | 85,133 | 4 |
| CITIBANK | CM | 77,745 | 5 |
| JPMORGAN | CM | 74,347 | 6 |
| DAVIVIENDA | CM | 71,409 | 7 |
| CORFICOLOMBIANA | CM | 71,361 | 8 |
| BOGOTA | ACM | 63,013 | 9 |
| AGRARIO | CM | 62,185 | 10 |
| GNB SUDAMERIS | CM | 31,719 | 11 |
| CORPBANCA | ACM | 25,328 | 12 |
| POPULAR | ACM | 13,347 | 13 |

Panel B. Ranking ene-abr 2017

| Abr-17 | | | |
|---|---|---|---|
| Entidad | | Puntaje | Posición |
| BANCOLOMBIA | CM | 100,000 | 1 |
| JPMORGAN | CM | 93,424 | 2 |
| COLPATRIA | CM | 93,101 | 3 |
| CREDICORP | CM | 92,676 | 4 |
| BOGOTA | CM | 82,237 | 5 |
| AGRARIO | CM | 82,083 | 6 |
| BBVA | CM | 80,229 | 7 |
| DAVIVIENDA | CM | 68,696 | 8 |
| CORFICOLOMBIANA | CM | 67,009 | 9 |
| CORPBANCA | ACM | 63,861 | 10 |
| CITIBANK | CM | 62,997 | 11 |
| BTG PACTUAL | ACM | 62,449 | 12 |
| GNB SUDAMERIS | ACM | 26,75 | 13 |
| OCCIDENTE | ACM | 25,531 | 14 |





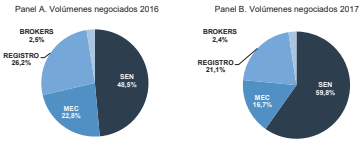
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN. Datos con corte al 30 de abril de 2017.

### 3.2.1.6 Mercado secundario

El mercado secundario de deuda pública es aquel en el que se transan tanto los títulos TES como otros títulos de deuda, por parte de los diferentes intermediarios y las entidades participantes en el PCM. Las transacciones de títulos TES en el mercado secundario se realizan en los siguientes sistemas: Sistema Electrónico de Negociación (SEN) administrado por del Banco de la República, el Mercado Electrónico Colombiano (MEC) administrado por la Bolsa de Valores y los Sistemas de Registro y *Brokers*.

Durante la vigencia 2016 y lo observado hasta abril de 2017, el SEN mantiene la porción mayoritaria dentro de las plataformas de transacción y registro, con montos que alcanzaron participaciones de 48,5% en 2016 y 59,8% en 2017, respectivamente, seguido por los Sistemas de Registro, el MEC y *Brokers*.

**Gráfico 3.7 Negociaciones de TES mercado secundario- Participación por sistema**



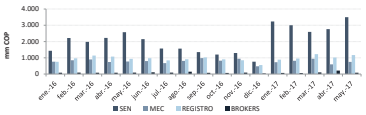

Fuente: BVC – Banco de la República. Datos con corte al 21 de abril de 2017.

En 2016 se negociaron diariamente en promedio en el SEN $1,7 billones, frente a los volúmenes transados en los otros sistemas transaccionales, que para el 2016 tuvieron una negociación promedio diaria de $1,8 billones. En lo corrido del 2017, se negociaron diariamente en promedio en el SEN $2,7 billones, frente a los volúmenes transados en el MEC y Registro, los cuales alcanzaron una cifra promedio de $1,9 billones durante los primeros cuatro meses de la vigencia 2017 (ver Gráfico 3.8).

**Gráfico 3.8 Volúmenes de negociación en los diferentes sistemas transaccionales**








Fuente: BVC – Banco de la República. Datos con corte al 21 de abril de 2017.

El cambio en el comportamiento de las variables macroeconómicas experimentado por la economía colombiana desde el tercer trimestre de 2015, así como el endurecimiento de la política monetaria por parte del Banco de la República frente a las presiones inflacionarias, generó una reducción en los volúmenes transados en los sistemas de negociación durante 2016.

A partir de enero de 2017, se evidencia un importante aumento en los volúmenes de negociación de los TES impulsado por la reducción de la tasa de interés de intervención del Banco de la República y resultado de la creciente demanda de deuda pública local por parte de inversionistas locales y extranjeros.

### 3.2.2 Subdirección de Financiamiento Externo

La subdirección de Financiamiento Externo además de estructurar, programar y dirigir, la estrategia de Financiamiento Externo de la Nación con recursos provenientes del mercado de capitales externo y banca comercial; estudia la incidencia del comportamiento del mercado de capitales externo y las variables de política económica con el fin de ejecutar esta estrategia eficientemente.

Para tal fin, se hizo un análisis del mercado que le permitió a la Dirección financiarse bajo las mejores condiciones a través de una operación en enero de 2017. Esta consistió en la emisión y colocación de un nuevo Bono Global por un monto USD 1.000 millones con vencimiento a 10 años y la reapertura del Bono Global con vencimiento en 2045 por USD 1.500 millones. Dicha operación contó con una demanda de USD 8.500 millones para una emisión de USD 2.500 millones, la demanda más alta en la historia de colocaciones de deuda externa ejecutada por la Nación y con la participación de 294 inversionistas, provenientes de Estados Unidos y Europa, hecho que demuestra la confianza del mercado internacional en la solidez de la economía colombiana.

### 3.2.2.1 Emisión Bono Global USD 2017 y Reapertura Bono Global USD 2045

#### 3.2.2.1.1 Contexto Internacional

La tendencia de mercado durante el segundo semestre de 2016 se enmarcó por resultados económicos mixtos. Durante el tercer trimestre, el crecimiento económico en Estados Unidos se recuperó al presentar un mejor desempeño en los principales indicadores macroeconómicos, especialmente en el mercado laboral con reducciones en la tasa de desempleo y la recuperación sostenida de la inflación. Este comportamiento impulsó las expectativas del mercado sobre un

posible incremento de la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal en el segundo semestre del año.

No obstante, durante el cuarto trimestre, la economía estadounidense se enfrentó a un panorama incierto, por los resultados de las elecciones presidenciales en noviembre del 2016 en las que resultó ganador como presidente a Donald Trump. El crecimiento se ralentizó frente al trimestre anterior al registrar una variación de 2,1% interanual frente al 3,5% del trimestre previo, según el Departamento de Comercio. En suma, el año 2016 se caracterizó por una desaceleración económica con un incremento del PIB de 1,6%, su menor desempeño desde 2011.

Finalmente, durante la reunión de diciembre de 2016, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC[8], por sus siglas en inglés), decidió aumentar en 25 puntos básicos la tasa de referencia, teniendo en cuenta el comportamiento estable del mercado laboral y de la actividad económica en el país. La política monetaria en Estados Unidos mantuvo expectante al mercado en relación con las subidas adicionales en la tasa de referencia de la Reserva Federal para 2017.

Por otro lado, en la Zona Euro el Banco Central Europeo (BCE) desde el 10 de marzo de 2016 mantuvo la senda de tasas bajas en concordancia con su política expansionista dejándola inalterada desde ese momento entre 0,05% y 0%; así mismo, mantuvo el plan de compras en Bonos del Tesoro y en activos privados en EUR 80 millones al mes.

En general, a pesar del comportamiento de la economía mundial en 2016, el 2017 inició con mejores perspectivas económicas gracias a la recuperación de los precios del petróleo principalmente, los cuales habían llegado a niveles históricamente bajos (US$ 27 por barril) a principios de 2016 (Gráfico 3.9). Por otro lado, las presiones por políticas proteccionistas a nivel mundial, la volatilidad de los mercados financieros y las tensiones geopolíticas, fueron contrarrestadas por la demanda de los consumidores y la alta inversión en los mercados de capitales internacionales en enero de 2017.

**Gráfico 3.9 Comportamiento del precio del petróleo**

[8] Federal Open Market Committee







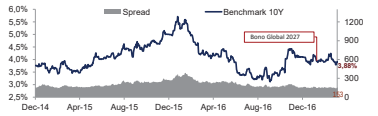

Fuente: Bloomberg 31 de marzo de 2017

#### 3.2.2.1.2 Emisiones en el Mercado Internacional

Bajo este escenario, el 18 de enero de 2017, aprovechando las condiciones favorables del mercado internacional luego de evidenciar una recuperación en el mercado de renta fija, el satisfactorio comportamiento de los principales índices bursátiles, una mejor perspectiva en los precios del crudo y anticipando la reunión del FOMC de la Reserva Federal; sumado a un mejor panorama local impulsado por el Acuerdo de Paz y la Reforma Tributaria, la Nación accedió al mercado de capitales internacional con la emisión del Bono Global con vencimiento en abril de 2027 por un monto de USD 1.000 millones, y la reapertura del Bono Global con vencimiento en junio de 2045 por un monto de USD 1.500 millones; con el objetivo de financiar las necesidades presupuestales del 2017. En el Gráfico 3.10 se presenta el rendimiento de los bonos de referencia de la Nación a 10 años y el diferencial sobre los tesoros de Estados Unidos.

**Gráfico 3.10 Bonos de Referencia en Dólares y Diferencial Sobre Tesoros**

Referencia a 10 años




Referencia a 30 años








Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con corte 31 de marzo de 2017.

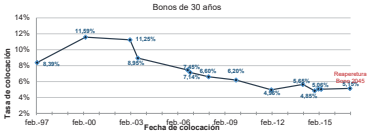
El bono Global 2027 se emitió a una tasa de 4,042% y un cupón de 3,875%; mientras que la reapertura del bono Global 2045 se realizó a una tasa de 5,145% y un cupón de 5% (Gráfico 3.11), mostrando la confianza de los inversionistas internacionales en el manejo macroeconómico y la disciplina fiscal del país.

**Gráfico 3.11 Tasa de colocación**

Bonos de 10 años




Bonos de 30 años




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional





La operación le permitió a la Nación financiar las necesidades presupuestales del 2017 en un 83%, anticipando la subida de tasas por parte de la FED y la volatilidad que podría presentarse durante el año.

#### 3.2.2.2 Calificación de riesgo de Colombia

Colombia mantuvo su calificación de riesgo en el 2016 a pesar de vulnerabilidades externas que ocasionaron el incremento del déficit en cuenta corriente y fiscal, representando un reto para la Nación que tuvo que ajustarse a la nueva realidad. Durante los últimos tres años, el país ha sufrido un fuerte choque en sus términos de intercambio como resultado de la caída en el precio internacional del petróleo. Así las cosas, en el frente fiscal se encontraron los principales retos asociados a la nueva coyuntura, que se afrontaron, en parte, con la aprobación de la Reforma Tributaria Estructural a finales de 2016; mientras que, el déficit en cuenta corriente se ha venido ajustando gradualmente. En este sentido, las agencias calificadoras reconocieron la fortaleza del manejo económico manteniendo la calificación de riesgo del país.

El 18 de enero de 2017, la agencia calificadora Standard & Poors, ratificó la calificación de largo plazo en moneda extranjera de Colombia en BBB y mantuvo la perspectiva negativa. Esto ratifica la decisión de mantener con grado de inversión al país a pesar de los riesgos percibidos. Los retos que plantea la perspectiva sobre todo responden al riesgo generado por el alto cargo de intereses que presenta el gobierno, los desafíos asociados a la implementación de la reforma y a la financiación del postconflicto, el elevado nivel de la deuda externa, y la lenta recuperación de las exportaciones, pese a la depreciación del peso colombiano. Así mismo, ratificó las calificaciones de corto plazo en moneda extranjera y largo plazo en moneda local en P-2 Y Baa2, respectivamente.

Por otra parte, el 10 de marzo de 2017 Fitch reafirmó la calificación de Colombia en BBB y revisó la perspectiva de calificación de la Nación de negativa a estable, resaltando la reducción en el déficit de Cuenta Corriente, un panorama fiscal menos incierto tras ser aprobada la Reforma Tributaria en el mes de diciembre de 2016 y expectativas de inflación que convergen a la meta del Banco Central.

A 30 de junio de 2017, la relación de la calificación otorgada por las agencias calificadoras a la deuda emitida por la República de Colombia se presenta en el Cuadro 3.7:

**Cuadro 3.7 Calificación de la Republica de Colombia**

| | Deuda Externa | | Deuda Local | | Perspectiva | Fecha de Última Revisión |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | | |
| **Moody's** | P-2 | Baa2 | N.A. | Baa2 | Estable | 26-may-2016 |
| **S&P** | A-2 | BBB | A-2 | BBB+ | Negativa | 18-ene-2017 |
| **Fitch** | F2 | BBB | F2 | BBB+ | Estable | 10-mar-2017 |
| **DBRS** | R-2H | BBB | R-1 L | BBBH | Estable | 28-abr-2017 |

Fuente: Calificadoras de Riesgo. Elaboración Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con corte a 31 de marzo de 2017.

#### 3.2.2.3 Oficina de Relaciones con Inversionistas

La Oficina de Relaciones con Inversionistas, tiene como objetivo principal mantener una relación cercana con los agentes del mercado local e internacional a través de prácticas de divulgación transparente, relevante y completa, buscando fortalecer la relación entre la comunidad de inversionistas, incrementando la confianza y fomentando la inversión en el país.

Entre junio del 2016 y marzo del 2017 se realizaron 50 reuniones con inversionistas locales e internacionales, que incluye fondos de inversión, fondos de pensiones, entre otras instituciones financieras, donde se expuso el panorama macroeconómico y fiscal de la Nación, adicionalmente se resolvieron todas las dudas que surgieron en cada uno de los encuentros.

Por otro lado, la Oficina de Relaciones con Inversionistas ha respondido oportunamente las solicitudes y preguntas de los inversionistas que se reciben por medio del correo institucional oricolombia@minhacienda.gov.co y por medio de la página web www.irc.gov.co.




***Junio 23 de 2016. Conferencia Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016. Bogotá, Colombia.***

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó un evento privado para Creadores de Mercado y sus analistas con el objetivo de exponer los puntos principales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2016 y resolver las inquietudes frente a este documento. El Ministro Mauricio Cardenas, Andrés Velasco, Director de Política Macroeconómica y Ana Milena López, Directora de Crédito Público y Tesoro Nacional, expusieron el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 y las nuevas perspectivas económicas bajo el nuevo contexto internacional. Las preguntas principales giraron en torno a la ampliación de la Regla Fiscal, los precios del petróleo y la reforma tributaria.




***Marzo 30 a abril 2 de 2017. Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Grupo BID, en Asunción, Paraguay.***

El Grupo BID está conformado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII). Sus reuniones anuales reúnen anualmente a los ministros de finanzas, presidentes de bancos centrales y otras autoridades de los 48 países miembros, con el fin de hacer seguimiento al desempeño de las entidades del Grupo, así como discutir temas económicos de la región de América Latina y el Caribe, tales como: pobreza, desigualdad y estrategias para promover un crecimiento económico sostenible. En esta ocasión se contó con la participación del Ministro de Hacienda, Mauricio Cardenas; la Directora de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ana Milena López.








***Abril 21 al 23 de 2017. Reuniones de primavera 2017, realizadas por FMI y el Grupo Banco Mundial, en la ciudad de Washington D.C.***

Las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo Banco Mundial (GBM) congregan cada año a autoridades de bancos centrales, ministros de Finanzas y de Desarrollo, ejecutivos del sector privado y representantes de círculos académicos con el objeto de debatir temas que conforman la agenda económica global del momento, tales como crecimiento sostenible, estrategias para reducción de la pobreza, integración, Objetivos de Desarrollo Sostenible, cambio climático y la eficacia de la ayuda oficial para el desarrollo, entre otras. En esta ocasión se contó con la participación del Ministro de Hacienda, Mauricio Cardenas; el Viceministro técnico Andrés Escobar, y la Directora de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ana Milena López.

### 3.2.3 Subdirección de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos

La Subdirección de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, es la dependencia encargada de manejar las relaciones con los bancos de desarrollo bilaterales y multilaterales de los que el país es miembro accionista y/o cliente de operaciones de crédito con riesgo soberano.

En esa medida, este aparte del documento describe los resultados de la gestión realizada por la Subdirección desde varias perspectivas: (i) contratación de operaciones de crédito para la Nación, garantizadas por la Nación y aquellas contratadas por otras entidades públicas, sin garantía de la Nación; (ii) autorizaciones expedidas para realizar operaciones de manejo de deuda con los bancos de desarrollo; y (iii) pagos de cuotas de capital o contribución realizadas por Colombia a los organismos financieros multilaterales de los que es miembro.

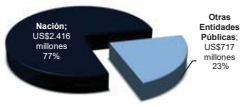
#### 3.2.3.1 Operaciones de Crédito

Durante el período comprendido entre el primero de julio de 2016 y el 30 de abril de 2017 se suscribieron trece (13) contratos de crédito externo con la banca multilateral y bilateral por un monto total de USD 3.133,8 millones, de los cuales el 77% fueron operaciones de endeudamiento a cargo de la Nación (USD 2.416,51 millones) y el 23% restante fueron contratos suscritos por otras entidades públicas (US$ 717,36 millones) (Gráfico 3.12).

**Gráfico 3.12 Montos totales contratados por prestatario**
(Cifras en dólares)








Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Es importante destacar la iniciativa de las entidades públicas por buscar opciones de financiamiento externo en condiciones favorables, así como para encauzar y sacar el mayor provecho posible a la asistencia técnica que estos ofrecen.

Por otro lado, se dio continuidad a las gestiones adelantadas desde hace varios años por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público encaminadas a ampliar la diversificación de fuentes de financiamiento del Gobierno Nacional, por esta razón, hemos dado continuidad a los diálogos sostenidos con bancos de desarrollo como: el Banco de Desarrollo de China (CDB), la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de las Naciones Unidas y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con los cuales aún no concretamos nuevas operaciones, pero hemos logrado abrir espacios de cooperación reembolsable que pueden ser útiles para el sector público colombiano a futuro.

A continuación, se detallan las contrataciones de operaciones de crédito externo de la Nación y las de entidades públicas diferentes a la Nación.

**A. Contratación de operaciones de crédito externo de la Nación**

Respecto de las contrataciones a cargo de la Nación, la totalidad de los créditos en el periodo 1 julio de 2016 - 30 de abril de 2017 (USD 2.416,51 millones) fueron préstamos de libre destinación/apoyo presupuestario, cuyo destino fue el financiamiento del Presupuesto General de la Nación.

Sin embargo, y con el ánimo de fomentar la inversión, se han venido identificando y preparando operaciones de destinación específica para financiamiento de proyectos estratégicos, algunos de ellos para financiamiento del postconflicto (entre ellos: catastro multipropósito y la iniciativa Colombia Sostenible que se esperan suscribir en 2017 y 2018).

Así mismo, es importante destacar la contratación de deuda en Euros, tal como lo presenta el Gráfico 3.13. Esta decisión respondió a la estrategia de diversificación de deuda pero sobre todo debido a que las ofertas en euros que recibió el Gobierno Nacional representan condiciones

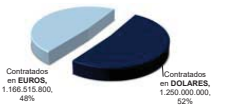




financieras más favorables que las denominadas en dólares, especialmente en tasa de interés, contribuyendo así a mejorar el perfil de deuda de la Nación.

De los ocho (8) contratos celebrados, cinco (5) fueron por un monto de EUR 1.098,5 millones (equivalentes a USD 1.166,5 millones); los restantes 1.250 millones fueron en dólares.

**Gráfico 3.13 Montos totales contratados por moneda**
(Cifras equivalentes en US$)




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

A continuación, se listan los empréstitos externos contratados por la Nación, discriminados por fuente de financiación. La participación por prestamista se encuentra representada en el Gráfico 3.14.

a. Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), con un total de USD 200 millones en una operación:

   o AFD - PBL Clima II, EUR 182,0 millones (USD 200 millones aprox.)

b. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un total de USD 800 millones en dos operaciones:

   o BID 3697/OC-CO "Apoyo al Programa de Reformas de Asociaciones Público Privadas (APPs) de Colombia", USD 400 millones.
   o BID 3814/OC-CO "Programa de Apoyo a la Reforma de Subsidios - Primera Operación", USD 400 millones.

c. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Grupo Banco Mundial, un total de EUR 716.5 millones en una operación:

   o BIRF 8668-CO "DPL - Primer Empréstito Programático de Fortalecimiento Territorial", EUR 716,5 millones (USD 745,30 aprox.).

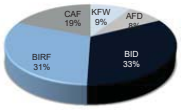
d. Banco de Desarrollo de Alemania (KFW), un total de USD 200 millones en tres operaciones:

- o KfW 27905 "PBL de Apoyo a la Construcción de Paz - Fase III", EUR 75 millones (USD 83.917 aprox.).
- o KfW 27984 "DPL - Ciudades Modernas e Infraestructura Sostenible para la Integración Territorial", EUR 50 millones (USD 56,22 aprox.).
- o KfW NO 28100 "Préstamo de Desarrollo Sostenible Fase II", EUR 75 millones (USD 81,07 aprox.).

e. Corporación Andina de Fomento (CAF), un total de USD 450 millones en una operación:

- o"PBL Ciudades Modernas e Infraestructura para la Integración Territorial Sostenible", USD 450 millones.

**Gráfico 3.14 Créditos contratados por la Nación discriminados por prestamista**



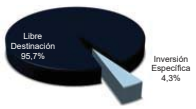

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Con respecto a la ejecución de desembolsos, se dio cumplimiento al Plan Financiero previsto para el 2015 y para el 2016 conforme las necesidades de caja de la Nación. Se tramitaron solicitudes por USD 2.365,8 millones durante el periodo de análisis. De este monto, el 95,7% (US$ 2.366 millones) correspondieron a créditos de libre destinación, y el 4,3% (US$ 106 millones) a créditos de destinación específica (Gráfico 3.15).

**Gráfico 3.15 Desembolsos efectivos de la Nación discriminados por tipo de crédito**








Fuente: DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**B. Contratación de operaciones de crédito externo de entidades públicas distintas a la Nación**

Como se mencionó anteriormente, durante el período de análisis (1° julio, 2016 - 30 abril, 2017) se suscribieron cinco (5) contratos de empréstito externo con la banca de desarrollo por parte de entidades públicas distintas a la Nación, cuyo monto total ascendió a USD 717,36 millones.

Estos contratos fueron:

a. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un total de USD 390,66 millones en tres operaciones:

- o BID 3596/OC-CO, FINDETER - "Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de las Entidades Territoriales - Segunda Operación de Crédito Externo -", USD 150 millones.
- o BID 3610/OC-CO, FIDUPREVISORA en nombre del Patrimonio Autónomo Todos Somos PAZcífico -"Programa de Agua y Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano-Plan Todos Somos Pazcífico", USD 231,40 millones.
- o BID 3661/OC-CO, BANCÓLDEX - "Programa De Financiamiento De Energías Renovables En Las Zonas No Interconectadas", USD 9,26 millones.

b. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Grupo Banco Mundial, un total de USD 126,70 millones en una operación:

- o FIDUPREVISORA en nombre del Patrimonio Autónomo Todos Somos PAZcífico - BIRF 8649-CO "Plan Pazcífico: Proyecto de Infraestructura para el Suministro de Agua y Saneamiento Básico & Provisión De Servicios", USD 126,70 millones.

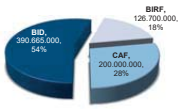
c. Corporación Andina de Fomento (CAF), un total de USD 200 millones en una operación:





- o E.P.M.DE MEDELLIN - "Financiamiento Parcial Plan De Inversiones", USD 200 millones.

**Gráfico 3.16 Desembolsos efectivos de la Nación discriminados por tipo de crédito**




Fuente: DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**C. Otras actividades**

La Subdirección de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos ha continuado realizando un seguimiento cercano a la fase de ejecución de desembolsos de todas las operaciones de la Nación y garantizadas por la Nación.

### 3.2.3.2 Operaciones de manejo de deuda

Con el fin de contribuir a una administración de deuda externa eficiente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público acompañó y autorizó las siguientes cuatro (4) operaciones de manejo de deuda para reducir el riesgo de la volatilidad de la tasa de interés y de la tasa de cambio sobre el préstamo BIRF 8354-CO cuyo ejecutor es el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX):

- o Conversión de USD 14,97 millones a pesos colombianos y la conversión de una tasa LIBOR 6M + 105 puntos básicos a una tasa fija (Resolución 2558 del 22 de agosto de 2016).
- o Conversión de USD 30,62 millones a pesos colombianos y la conversión de una tasa LIBOR 6M + 105 puntos básicos a una tasa fija (Resolución 3213 del 4 de octubre de 2016).
- o Conversión de USD 39,98 millones a pesos colombianos y la conversión de una tasa LIBOR 6M + 105 puntos básicos a una tasa fija (Resolución 0368 del 6 de febrero de 2017).





- o Conversión de USD 39,11 millones a pesos colombianos y la conversión de una tasa LIBOR 6M + 105 puntos básicos a una tasa fija (Resolución 0511 del 27 de febrero de 2017).

### 3.2.3.3 Participación Accionaria de Colombia en Bancos Multilaterales de Desarrollo

En cuanto a los procesos de pago de aportes de capital y contribuciones que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecuta a través del Fondo de Organismos Financieros Internacionales (FOFI), durante la vigencia de 2016 se atendieron los compromisos descritos en el Cuadro 3.8.

**Cuadro 3.8 Ejecución de recursos para atender compromisos con los Organismos Financieros Internacionales de los que Colombia es miembro**

| Organismo Financiero | Ejecución 2016 (cifras en USD) |
|---|---|
| Corporación Andina de Fomento -CAF | 63.606.400,00 |
| Banco Interamericano de Desarrollo -BID | 10.048.839,17 |
| Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE | 2.563.178,13 |
| Banco de Desarrollo del Caribe -BDC | 900.000,00 |
| Corporación Interamericana de Inversiones -CII | 8.509.943,60 |
| **TOTAL** | **85.628.360,90** |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

### 3.2.4 Subdirección de Riesgo

La DGCPTN en concordancia con su tarea de propender por una adecuada gestión del riesgo fiscal de la Nación que contribuya a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, cumple con su rol fundamental de dirigir, administrar, diseñar y ejecutar las políticas de riesgo del financiamiento público, del otorgamiento de garantías de la Nación, del manejo de las operaciones de crédito público y tesoro nacional y de la aprobación y seguimiento de las valoraciones de las obligaciones contingentes.

### 3.2.4.1 Estrategia de Endeudamiento

La Estrategia de Gestión de la Deuda de Mediano Plazo de la Nación (EGDMP) pretende darle una dirección clara a la gestión de la deuda. Para realizar un seguimiento continuo, desde 2015 se desarrolló un informe mensual de conocimiento interno de la DGCPTN que se compone de una revisión de la evolución del servicio de la deuda para el año en curso y el año siguiente a partir de la información del Plan Financiero (PF), sobre el cual se realizan escenarios con corte al mes del informe en los cuales se estresan las principales variables de mercado. Así mismo, para el mediano plazo se revisa la proyección del perfil de vencimientos y se evalúa la concentración de amortizaciones en cada año con el fin de mitigar el riesgo de refinanciación.

De esta forma, mensualmente se actualizan las proyecciones de variables que afectan el comportamiento de la deuda como inflación, tasas de interés internas y externas y tasas de cambio. Para el corto plazo se presentan escenarios de estrés que permiten reconocer el servicio de la deuda y el déficit fiscal que se podría alcanzar en cada uno de estos escenarios. Esto ayuda a prever el efecto que tiene sobre las cuentas fiscales, una desviación de estas variables del escenario inicialmente planteado en el PF.

Para 2017, el Plan Financiero fue construido con una meta de inflación de 3,7%. Sin embargo, para mayo de 2017 tanto el Ministerio de Hacienda como el Banco de la República habían cambiado sus pronósticos a 4,1% y 4,2%, respectivamente. De acuerdo con el modelo de EGDMP, este cambio en la inflación generaría un aumento de los intereses entre $274 mil millones y $342 mil millones. Las demás variables macroeconómicas evolucionan de acuerdo con lo previsto, sin embargo, movimientos inesperados de la TRM o las tasas de los TES podrían generar cambios importantes en el pago de intereses.

Para el mediano plazo se plantean unos topes de concentración máxima de vencimientos por año en una estructura escalonada (topes más bajos en el corto plazo y más altos en el mediano plazo). Dichos límites buscan mitigar el riesgo de refinanciación, exigiendo mayor prudencia en los 5 años más cercanos, teniendo en cuenta que los porcentajes de vencimientos sobre el total de deuda proyectados para el mediano plazo tenderán a reducirse a medida que pase el tiempo. Teniendo esto en cuenta, se recomendó revisar la emisión de TES acumulados en el año 2022, los cuales plantean reabrirse por última vez para el plazo de 5 años durante 2018, ya que están cerca del límite planteado por la Subdirección de Riesgo de 12%.

En términos del costo de la deuda, de manera adicional se incluyó en el documento de perfil de deuda del Gobierno Nacional Central el perfil de pagos de intereses correspondiente a la Deuda Externa, el cual complementa la información suministrada al público y muestra la estructura del gasto asociado al financiamiento tanto en bonos externos como con organismos multilaterales y bilaterales.

En el tema de Sostenibilidad de la Deuda se amplió la revisión de la información al Gobierno General (GG) para ser incluida dentro de este análisis. Si bien el GNC representa cerca del 95% de la deuda del GG, es importante tener en consideración la deuda de una parte más amplia del Gobierno. En los últimos 5 años, el GG diferente a GNC ha amortizado aproximadamente $3 billones anuales, su saldo de deuda a abril de 2017 es $24,9 billones y 2044 es el año en el que se ubica el último pago de su deuda.

**3.2.4.2 Riesgos de mercado y de liquidez**

Entre los componentes de la administración de riesgo de mercado para las operaciones de la tesorería se cuenta con la definición de políticas, controles y procedimientos de monitoreo adecuados para mitigar este riesgo. El riesgo de mercado puede presentarse ante cambios en las tasas de interés o las tasas de cambio y otras variables que afectan negativamente la posición de las inversiones de la Tesorería de la nación.

Durante 2016 y 2017 se diseñó e implementó un proyecto piloto para evaluar la puesta en marcha de un nuevo producto de inversión denominado Operaciones Simultáneas. Estas operaciones





consisten en la realización de un intercambio, entre dos entidades, de títulos de Tesorería TES a cambio de una suma de dinero, con el compromiso de devolverlos a un plazo futuro, el cual se define al momento de la negociación. Durante el desarrollo del proyecto se diseñaron los lineamientos de riesgo para estas operaciones, y se definieron las condiciones generales para negociar, entre las que se cuenta, por ejemplo, que estas se realizarán en los sistemas transaccionales de negociación de valores de renta fija a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) para eliminar el riesgo de contraparte.

En cuanto al desarrollo de políticas de riesgo, se diseñó una propuesta para implementar las mejores prácticas que permitan la elevación de estándares en la administración de riesgos a partir de la definición de políticas, orientadas a adquirir las reglas para los intermediarios del mercado de valores de Colombia de acuerdo con la normatividad vigente. Con ello se busca la adecuada gestión ante eventos que puedan desencadenar posibles conflictos de interés, que van desde la negociación hasta el cumplimiento de las operaciones.

Por otra parte, también se cuenta con la administración del riesgo de liquidez el cual se manifiesta cuando existen descalces entre ingresos y egresos en el flujo de caja. Para ello, se documentaron algunos conceptos de riesgo para ser incluidos en el manual de la estrategia de tesorería. Además, se realizó un avance en la definición de las políticas de riesgo de liquidez para la gestión en el corto y en el largo plazo, que permita determinar con esto planes de acción ante eventos de riesgo de liquidez.

También se han realizado ajustes al modelo de riesgo de liquidez de corto plazo, denominado como Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR por sus siglas en ingles), el cual se basa en los lineamientos propuestos por Basilea III para la gestión de riesgo de liquidez de las entidades financieras, sin embargo, este modelo fue adaptado teniendo en cuenta la manera en que se administran los recursos de la nación. Este ajuste tiene que ver con la estimación de los errores en las proyecciones de la caja, para estimar de manera más cercana a la realidad del flujo de caja.

Adicionalmente, se trabajó en el desarrollo preliminar de un modelo de largo plazo de flujo de caja, con el cual se busca identificar escenarios de estrés de la caja a un horizonte de tiempo de un año (o al cierre del año en curso) y proponer con esto alertas tempranas que permitan tomar decisiones de manera oportuna en la administración de los recursos de la nación.

**3.2.4.3 Obligaciones contingentes**

En concordancia con los principios de disciplina fiscal de las entidades estatales, en Colombia se ha hecho importante énfasis en el manejo de las obligaciones contingentes. A diferencia de los pasivos tradicionales, para los que se tiene certeza tanto de su monto como del momento en que tendrá que efectuarse el pago, las obligaciones contingentes están asociadas a hechos futuros e inciertos, por tanto, su nivel de ocurrencia está asociado a una probabilidad de materialización de los eventos.

En materia de disciplina fiscal, se han abordado estos temas desde el ámbito presupuestal, procedimental y técnico, para un adecuado manejo de tales contingencias, con el fin de minimizar





el impacto que una eventual materialización de un riesgo pudiera tener sobre las finanzas públicas.

La Ley 448 de 1998 establece que las obligaciones contingentes sean presupuestadas en el rubro de Servicio de la Deuda, para lo cual deben hacerse las apropiaciones necesarias con el propósito de cubrir las posibles pérdidas por las obligaciones contingentes que pudieran presentarse a cargo de las entidades estatales. Mediante esta misma ley se creó el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, el cual tiene por objeto atender las obligaciones contingentes a cargo de las entidades.

Desde 2003, éste Fondo administra recursos para diferentes proyectos de concesiones de infraestructura, así como los recursos de la Nación para mitigar el riesgo de crédito por el otorgamiento de garantías en operaciones de crédito público y en menor cuantía, dado su reciente inicio de recepción de recursos, por contingente litigioso.

Durante el período en referencia, se han llevado a cabo acciones en lo relacionado con riesgo de crédito que se origina en los empréstitos que las entidades contratan con garantía de la nación, riesgo por actividad litigiosa, resultante de los proceso judiciales en contra de la nación y el riesgo por desastres naturales originado en la manifestación de diferentes fenómenos de la naturaleza que impactan negativamente al ser humano y a sus bienes en tal magnitud que puede requerir la atención con los presupuestos de las entidades estatales.

**3.2.4.4 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que asume la nación como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago en que pueden incurrir las entidades estatales que son objeto de la garantía de la nación o de empréstitos otorgados por ésta.

Durante el último año fueron perfeccionadas cuatro operaciones de crédito externo con la Banca Multilateral y con Garantía de la Nación para las siguientes entidades: Una operación de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER –BID por USD 150 millones, dos (2) operaciones del "Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico" BID y BIRF por USD 231,4 millones y USD 126,7 millones respectivamente, y una operación de Bancoldex por USD 9.265.000

En concordancia con el artículo 2.4.2.5. del Decreto 1068 de 2015, las entidades que contraten operaciones de crédito con garantía de la Nación deben realizar aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. Durante el último año fueron aprobados los planes de aportes para las operaciones referidas y en consecuencia se han girado los recursos al fondo de contingencias por los montos aprobados para el primer año, además se llevó a cabo el seguimiento para las operaciones que actualmente cuentan con un plan de aportes vigente.





**3.2.4.5 Riesgo de actividad litigiosa**

El riesgo fiscal por actividad litigiosa se refiere a los posibles pagos que debe realizar la Nación a favor de terceros en caso de que los fallos judiciales sean desfavorables a los intereses de las entidades Estatales. Para el caso de la Nación, de acuerdo con cifras consideradas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017-2028, el contingente estimado asciende a $17,77 billones, que equivale a 1,93% del PIB.

Sobre el particular, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en convenio con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), realizaron, durante el segundo semestre de 2016, una revisión y actualización de la metodología del cálculo de pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones, igualmente, llevaron a cabo un análisis y depuración de la base de datos de demandas en contra de las entidades estatales. Estas dos acciones han permitido definir una estimación del pasivo contingente más acorde con la dinámica de los procesos.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2016, se desarrolló el módulo de pasivos contingentes por concepto de sentencias y conciliaciones dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano - E-Kogui, que permitirá un cálculo más preciso y más ágil del pasivo contingente, así como una reducción del riesgo operativo en las estimaciones realizadas. Y, en lo trascurrido de 2017, se han elaborado las pruebas necesarias para adecuar el módulo a las necesidades del Ministerio.

Como resultado de este proceso, se ha ajustado el valor del contingente, permitiendo una reducción cercana al 71%, pasando de $61,2 billones en el 2016 a $17,7 billones en el 2017. Actualmente se está avanzando en la elaboración de una metodología que permita estimar el tiempo esperado de los procesos, lo que permitirá realizar análisis de la exposición fiscal para cada vigencia.

En lo relacionado con capacitación sobre el tema, fueron realizadas jornadas teórico prácticas orientadas a divulgar y aplicar la Metodología sobre la valoración del pasivo contingente por procesos judiciales en contra de las entidades estatales. Entre otras entidades, en este proceso participaron la Alcaldía de Manizales y la Alcaldía del Distrito Capital.

**3.2.4.6 Riesgo por desastres naturales**

En Colombia se diseñó una Estrategia de Protección Financiera ante la Ocurrencia de Desastres Naturales en el 2012, la cual fue actualizada en el 2016. La línea base es la evaluación e implementación de instrumentos financieros tanto de retención como de transferencia del riesgo de desastres. La estrategia adicionalmente busca el fortalecimiento y calidad en el aseguramiento de los bienes del Estado.

Dentro del marco de la estrategia se elaboró y publicó en enero de 2017 el documento "lineamientos y objetivos para el aseguramiento de los bienes fiscales ante la ocurrencia de desastres por fenómenos de la naturaleza", el cual sirve como guía no solo para las Entidades Estatales de orden central sino también para aquellas del orden territorial.

Como resultado del trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda y Colombia Compra Eficiente, en 2016 se logró estructurar e implementar los Acuerdos Marco de Precios para los intermediarios de Seguros, donde la estandarización de los parámetros mínimos que deben contener las pólizas brindará calidad y oportunidad de aseguramiento y de información esencial para múltiples usos, como la evaluación de la exposición de los bienes del estado.

Así mismo, con la asistencia técnica y financiera del Banco Mundial, Colombia ahora cuenta con una Base de Datos (versión Beta) de un inventario de los bienes fiscales del Gobierno Central y la información de las pólizas que amparan dichos bienes. Se elaboró en conjunto con las entidades estatales que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, un plan de trabajo para los próximos cinco años en la gestión financiera del riesgo, en la cual se priorizó el apoyo al nivel territorial en Gestion Financiera del Riesgo la elaboración de insumos para generar Acuerdos Marco para Aseguramiento y evaluar la implementación de instrumentos de transferencia del riesgo innovadores para cubrir eventos sísmicos y meteorológicos.

Como parte de la adquisición e implementación de instrumentos de retención y transferencia, Colombia renovó con el Banco Mundial la segunda versión del crédito contingente "CATDDO" por USD 250 millones. La agilidad en el desembolso de este producto es determinante para atender las emergencias que pueden presentarse, pues su activación responde con rapidez ante una declaratoria de emergencia del orden nacional.

Adicionalmente, el Grupo de Trabajo de la Alianza del Pacífico trabaja en la estructuración de un instrumento financiero "CATBOND" que permita transferir el riesgo de terremoto en una primera emisión conjunta.

Fue atendida una invitación del Banco Mundial para presentar los avances que en el país se ha logrado, respecto a buenas prácticas en gestión de riesgo de desastres para economías emergentes. Además, a nivel local se capacitó a servidores de Bogotá, Medellín y la Gobernación del Valle sobre aseguramiento y estrategia de protección financiera ante la ocurrencia de desastres naturales.

### 3.2.4.7 Fondo de Contingencias

La ley 448 de 1998 creó el Fondo de contingencias de las entidades Estatales como una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Fiduprevisora, con el objeto de atender las obligaciones contingentes de las entidades estatales que determina el gobierno. Según la ley en mención, el gobierno también determina el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por dicho fondo.

Actualmente de acuerdo con el desarrollo normativo y reglamentario, el fondo administra recursos por concepto de proyectos de infraestructura, por operaciones de crédito público con garantía de la nación y en menor cuantía por procesos judiciales.

A 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE) contaba con un saldo acumulado de $1,59 billones. Este saldo contiene los aportes realizados por las entidades estatales y los rendimientos generados durante el funcionamiento del fondo, presentando un incremento frente a la vigencia inmediatamente anterior de 62,8% El crecimiento





se explica principalmente por los aportes realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para cubrir los diferentes proyectos viales a su cargo y en menor proporción, por las entidades que, dada la garantía de la Nación en operaciones de crédito, están obligadas a efectuar giros a dicho fondo. Del total del saldo acumulado, el 85,5% corresponde a aportes por obligaciones contingentes generadas en la celebración de contratos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, el 13,7% corresponde a obligaciones contingentes de la Nación por el otorgamiento de garantías en la celebración de operaciones de crédito público a diferentes entidades estatales y el 1% a los aportes realizados por la ANI, con referencia al contingente litigioso.

En cumplimiento de su objetivo principal el FCEE ha realizado desembolsos de recursos por materialización de riesgos permitiendo así la continuidad en la ejecución de los diferentes proyectos, como puede observarse en el Cuadro 3.9.

**Cuadro 3.9 Saldo Acumulado a diciembre de 2016 Fondo de Contingencias**
(Millones COP)

| Contingente | Saldo 2015 | Saldo 2016 |
|---|---|---|
| Infraestructura | 800.924 | 1.363.953 |
| Garantías de la Nación | 170.312 | 218.870 |
| Sentencias y Conciliaciones | 8.300 | 11.982 |
| **Total** | **979.536** | **1.594.805** |

Fuente: Fiduciaria La Previsora S.A

### 3.2.4.8 Riesgo operativo

El riesgo operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Para cubrir los riesgos que se pueden generar por acontecimientos externos durante 2016 se contrató un centro alterno de Datos con certificación TIER IV único en Colombia, el cual permite asegurar una disponibilidad de los servicios tecnológicos del Ministerio de 99,995% o 99,999% del tiempo. El centro alterno de datos del Ministerio cuenta con diseño simétrico, lo que significa que el edificio tiene dos partes iguales, con los mismos sistemas, que garantiza el funcionamiento del centro de datos en caso de que alguno falle.

### 3.2.5 Subdirección de Tesorería

La Subdirección de Tesorería es la encargada de la administración de la liquidez de la Nación, y como tal debe asegurar la disponibilidad de los recursos para que de esta manera se cumpla con las obligaciones establecidas. Así mismo debe garantizar la colocación de los excedentes en instrumentos de inversión asegurando la estabilidad de estos, de acuerdo a las directrices dictadas por el Comité de Tesorería y la Subdirección de Riesgo. Dentro de los recursos administrados, se encuentran los recursos propios (en pesos y en dólares) y los fondos administrados tales como, Sistema General de Regalías, Sistema de Cuenta Única Nacional, Fondo Nacional para el





Desarrollo (FONDES), CREE entre otros. A continuación, se presenta el análisis de lo sucedido con los recursos administrados.

### 3.2.5.1 Recursos de Fondos Administrados

La Subdirección de Tesorería a través de su función de administrador de recursos de terceros, gestiona un volumen importante correspondiente a los recursos propios de establecimientos públicos del orden nacional que operan bajo el modelo de Cuenta Única Nacional, así como de fondos que han sido creados por Ley como los son el Sistema General de Regalías y el Fondo Nacional para el Desarrollo – FONDES -.

**Fondos Administrados Especiales**

La Subdirección de Tesorería administró durante el 2016 veintiocho (28) fondos especiales, resaltando que al final del año el 42,5% de los recursos administrados pertenecían a FONDES y el 24,8% a CREE. Para el cierre de 2016 los fondos terminaron con una disponibilidad de caja de $7,8 billones.

**Sistema General de Regalías (SGR)**

El SGR continúo siendo el fondo administrado más importante durante el año 2016, terminando con un saldo de $7,5 billones. En el año 2016 el total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendieron a $5,8 billones, de los cuales la Agencia Nacional de Hidrocarburos transfirió durante el año $3,9 billones y la Agencia Nacional de Minería $1,9 billones. Adicionalmente, se compraron dólares para el Fondo de Ahorro y Estabilización por USD$ 464 millones equivalente a $1,4 billones.

**Sistema de Cuenta Única Nacional**

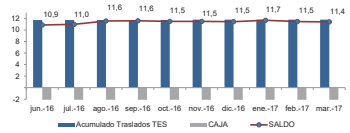
El Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN- se reglamentó con el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014". El cual dispone que: "Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación…"

Durante el año 2016 se realizaron giros por un valor equivalente a $14,8 billones, terminando con un saldo disponible a 31 de diciembre de $11,5 billones. La evolución de este saldo se presenta en el Gráfico 3.17.





**Gráfico 3.17 Saldo Entidades SCUN 2016-2017**
(Billones de pesos)




Fuente: DGCPTN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Durante el periodo 2016 – 2017 la Subdirección de Tesorería alcanzó los siguientes logros:

**Efectiva gestión de liquidez.** Se superó la meta de rendimientos inicial en un 40%, a través de una gestión eficiente de activos. De igual forma, se logró llevar a cabo una coordinación efectiva con la gestión de deuda del gobierno y con las necesidades de política monetaria del Banco de la Republica.

**Realización de operaciones de manejo por $3,6 billones con el portafolio de la Tesorería.** Desde junio de 2016 hasta marzo de 2017, se ejecutaron operaciones de manejo de deudaque tuvieron un impacto positivo en el saldo de la deuda y permitieron a la tesorería contar con un portafolio más líquido para atender las necesidades de caja.

**Manejo eficiente de recursos bajo administración.** Alcanzando en el 2016, un total de recursos administrados por concepto de Sistema de Cuenta Única Nacional –(SCUN) – de $11,5 billones, FONDES por $3,3 billones y Foncontin por $0,6 billones, evidenciando un ahorro en los costos de financiación de la Nación.

**Diversificación de los instrumentos de inversión.** De conformidad con los lineamientos y políticas de riesgo autorizadas, la Subdirección de Tesorería implementó nuevos mecanismos de inversión, tales como las operaciones simultáneas en el mercado de deuda pública, las cuales optimizan la rentabilidad de los recursos administrados por la Tesorería, además de suavizar los impactos de liquidez en el mercado previos a los vencimientos de deuda.

**Implementación de nuevas plataformas de negociación, liquidación y compensación de títulos valores.** El sistema transaccional de la Bolsa de Valores de Colombia para la negociación de títulos de deuda publica en el mercado secundario –MEC- y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. que permitirá a la Subdirección de Tesorería diversificar y ser más activo en sus posiciones en el mercado de valores.

**Gestión de proyectos normativos de impacto positivo para la eficiente administración de los recursos manejados por la Tesorería General.** El artículo 31 de la Ley 1815 de 2016 permite que los gastos asociados a las operaciones del Tesoro Nacional sean atendidos con cargo al presupuesto de la deuda pública. Adicionalmente, se incluyó el artículo 359 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece la metodología para el cálculo de rendimientos financieros que exceptúa de toda clase de impuestos, las operaciones necesarias para el manejo de los excedentes de liquidez en moneda nacional o extranjera que realice el Tesoro Nacional y los contratos mediante los cuales se ejecuten éstas.

### *3.2.5.2* Gestión de Recursos en Pesos

En relación con la administración de recursos en pesos, las disponibilidades mensuales de caja durante el primer semestre de 2016 presentaron un comportamiento creciente, alcanzando un nivel máximo de acumulación de recursos en el mes de mayo de 2016, anticipando el vencimiento de deuda interna del mes de junio. Esta situación se revirtió durante el segundo semestre, cuando los recursos propios presentaron una disponibilidad de caja negativa como consecuencia del pago del vencimiento de deuda interna en el mes de junio.

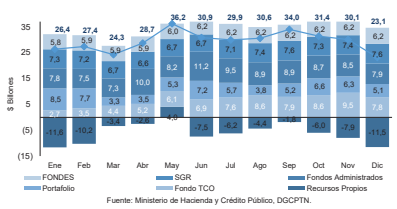
En términos de recaudo tributario, impuestos como Retefuente, CREE y renta tuvieron un comportamiento positivo a lo largo del año. No obstante, IVA, aduanas, renta, gravamen movimientos financiero, riqueza, gasolina y consumo registraron recaudos menores a los proyectados en las metas inicialmente planteadas.

Al cierre de 2016, los recursos propios de la Tesorería cerraron con un saldo negativo de $7,9 billones que se cubrieron transitoriamente mediante pagarés pasivos a favor de algunos fondos administrados. Teniendo en cuenta lo anterior, se terminó con un total de recursos de $23,1 billones (Gráfico 3.18 y Cuadro 3.10). Estos recursos se encontraban constituidos por: $6,1 billones en portafolio de TES, $2,5 billones en bonos subordinados emitidos por la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y $14,5 billones en caja, invertidos estos últimos en depósitos remunerados con el Banco de la República.





**Gráfico 3.18 Disponibilidad de Recursos en Pesos 2016**
(Billones de pesos)




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DGCPTN.

**Cuadro 3.10 Cierre 2016 Subdirección de Tesorería**

| Concepto | Real |
|---|---|
| **Recursos Propios** | **$ (9.537)** |
| Disponibilidad | $ (15.600) |
| TES | $ 6.063 |
| **Fondos Administrados** | **$ 7.829** |
| Disponibilidad | $ 7.829 |
| TES | - |
| **SGR** | **$ 7.561** |
| Disponibilidad | $ 7.561 |
| TES | - |
| **SCUN** | **$ 11.450** |
| Disponibilidad | $ 11.450 |
| TES | - |
| **FONDES** | **$ 5.843** |
| Disponibilidad | $ 3.343 |
| Bonos Subordinados | $2.500 |
| **Total Recursos** | **$23.146** |
| Disponibilidad | $ 14.583 |
| Títulos (TES + Bonos subordinados) | $ 8.563 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DGCPTN.





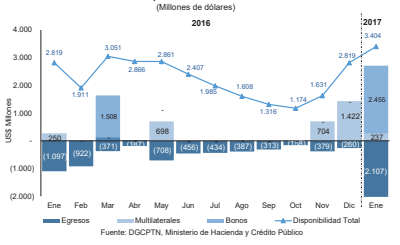
En relación con el portafolio de TES administrado por la Tesorería General, se resalta que durante el periodo de junio de 2016 a marzo de 2017, se llevaron a cabo operaciones de manejo por un total de $3,6 billones con el fin de brindar una administración eficiente de los recursos del Tesoro Nacional. Es así, como durante el periodo mencionado y con los títulos adquiridos por el Tesoro Nacional, se realizaron operaciones de intercambio títulos con vencimiento 17 de mayo de 2017 y 24 de octubre de 2018, recibiendo a cambio títulos con vencimiento en los años 2021, 2022, 2025, 2026, 2030 y 2035.

### *3.2.5.3* Gestión de Recursos en Dólares

En cuanto a la administración de recursos en dólares para el periodo en consideración, los altos volúmenes observados en los meses de noviembre y diciembre de 2016 corresponden a desembolsos de créditos con organismos multilaterales; y durante el mes de enero de 2017 corresponden a la emisión de bonos externos. Por otro lado, al cierre del 2016 la disponibilidad de recursos con los que la tesorería terminó la vigencia fiscal fue de USD 2.819 millones (Gráfico 3.19).

La liquidez en dólares disponible al final del periodo se invirtió en instrumentos y contrapartes autorizados, representados principalmente por depósitos bancarios en instituciones de crédito u organismos de carácter multilateral.

**Gráfico 3.19 Disponibilidad de Recursos 2016-2017**
(Millones de dólares)




Fuente: DGCPTN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### 3.2.6 Subdirección de Asociaciones Público Privadas-APP

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, cumple con dos roles fundamentales en relación con los proyectos de infraestructura desarrollados bajo el esquema de APP. En primer





lugar, la Subdirección de Asociaciones Público Privadas se encarga de realizar el análisis de las condiciones financieras de los proyectos desarrollados bajo este esquema, con el fin emitir una no objeción a estas condiciones que resulten en los términos más favorables para la Nación. En segundo lugar, se encarga de la revisión, aprobación y seguimiento de las obligaciones contingentes que se pactan en este tipo de contratos, con el fin de evitar una alta exposición fiscal ante una materialización de los riesgos que quedan en cabeza del sector público. De esta forma, se busca mitigar este impacto con los mecanismos de compensación de riesgos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. La no objeción de condiciones financieras y la valoración de contingencias, para el caso de las iniciativas públicas y las iniciativas privadas con recursos públicos, se realiza de manera previa a la aprobación por parte del CONFIS.

En el año 2016, la Subdirección de APP condujo el análisis de condiciones financieras y de obligaciones contingentes del proyecto de iniciativa pública Pamplona-Cúcuta, el cual contempla 62 km de intervenciones en el departamento de Norte de Santander, con inversiones aproximadas de $1,6 billones, las cuales incluyen la construcción de doble calzada, rehabilitación, operación y mantenimiento. Es importante resaltar que el proyecto en mención fue aprobado inicialmente por el CONFIS en el año 2015. Sin embargo, en la vigencia 2016 se reestructuró y se realizaron algunas modificaciones con el fin de aumentar el interés de posibles proponentes pues había sido declarado desierto en la convocatoria.

Dentro de los ajustes realizados se encuentran la actualización de la tasa de descuento (WACC), la revisión del alcance del proyecto y el ajuste en los montos de inversión. Teniendo en cuenta estas modificaciones, en septiembre de 2016 el CONFIS aprobó la nueva senda de Vigencias Futuras que se describe en el Gráfico 3.20, las cuales constituyeron el monto máximo que los proponentes podían solicitar en la oferta económica. El proceso de licitación se llevó a cabo entre enero y marzo de 2017, culminando con la adjudicación del mismo en el mes de abril del año en curso.

**Gráfico 3.20 Perfil de Vigencias Futuras Pamplona-Cúcuta**
(Cifras en millones de pesos de diciembre de 2015)




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público- DGCPTN.

De igual forma, se realizó el análisis y aprobación de obligaciones contingentes de la iniciativa privada *Autopistas del Caribe*, proyecto que contempla la intervención de aproximadamente 253 km de vía entre Cartagena y Barranquilla por la vía la Cordialidad, en los que se contempla construcción de variantes y segunda calzada, intersecciones, y operación y mantenimiento, con un monto de inversión aproximado de $1,5 billones.

Adicional a lo anterior y conforme a lo descrito en el Decreto 2043 de 2015, en el cual se obliga a las Entidades a realizar seguimiento de riesgos por lo menos una vez al año, se ha aprobado el nuevo plan de aportes al Fondo de Contingencias del proyecto Malla Vial del Valle de Cauca. Así mismo, se han realizado análisis de obligaciones contingentes de otros proyectos de la tercera generación de concesiones (Zona Metropolitana de Bucaramanga, Zipaquirá – Palenque, -Área Metropolitana de Cúcuta, Cartagena – Barranquilla, Córdoba –Sucre), así como de los primeros proyectos de 4G (Neiva-Mocoa-Santana, Villavicencio-Yopal, Mulaló-Loboguerrero). Si bien por el momento no se ha determinado necesario actualizar los planes de aportes, el seguimiento se constituye como una buena práctica para conocer la ejecución del proyecto, activar alertas tempranas ante los sobrecostos y provisionar la liquidez suficiente para la cobertura de los mismos.

Así mismo, se ha realizado el análisis de condiciones financieras y obligaciones contingentes de los primeros proyectos de infraestructura social que se han estructurado hasta ahora bajo el mecanismo de APP tras la expedición de la ley 1508 en 2012: el Primer Edificio CAN en Bogotá y el Proyecto de Infraestructura de Aulas Educativas para varios municipios del país.

Finalmente, con el objetivo de impulsar la utilización adecuada del mecanismo de APP en el desarrollo de infraestructura, se ofreció capacitación a 120 funcionarios de 8 Entidades Gubernamentales y 14 Entidades Territoriales con el fin de dar a conocer los beneficios de este mecanismo y los requerimientos al momento de la estructuración. Estos fueron dictados por funcionarios del Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Infraestructura en conjunto con docentes de la Universidad de los Andes con experiencia y trayectoria en temas legales, financieros y técnicos en el desarrollo de proyectos bajo este esquema.

### 3.2.7 Subdirección de Financiamiento de otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera

A continuación, se presenta un resumen de las actividades desarrolladas por cada uno de los Grupos que conforman la Subdirección de Financiamiento Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera, para el periodo comprendido entre julio de 2016 y marzo de 2017, en su función de acompañar a las entidades estatales diferentes de la Nación, en la negociación, autorización y contratación de operaciones de crédito público.

#### 3.2.7.1 Financiamiento de Otras Entidades

El Grupo de Financiamiento de Otras Entidades, gestionó la contratación de diferentes operaciones, cuyos recursos fueron destinados a la atención de gastos de funcionamiento y capital de trabajo, así como al desarrollo de proyectos de inversión de amplio impacto a nivel nacional.





Al respecto, entre julio de 2016 y marzo de 2017, se autorizaron operaciones de endeudamiento interno por $354.073,1 millones, créditos de tesorería por $319.442,1 millones y empréstitos externos por USD 300 millones de dólares ($882.795 millones). Se otorgó autorizaciones a empresas relacionadas con el sector energético tales como Internexa S.A. y el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, esta última para otorgar garantías a XM S.A. E.S.P. con el fin de garantizar las compras de energía de Electricaribe S.A. E.S.P. intervenida (Cuadro 3.11).

**Cuadro 3.11 Autorizaciones de Endeudamiento julio 2016 – marzo 2017**

(Millones de pesos)

| Tipo | Monto | Participación |
|---|---|---|
| Créditos Internos | $354.073,1 | 22,75% |
| Créditos de Tesorería | $319.442,2 | 20,53% |
| Créditos Externos[10] | $882.795,0 | 56,72% |
| **Total** | **$ 1.556.310,3** | **100,00%** |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público DGCPTN

En el periodo, el 85% de las autorizaciones impartidas corresponde a la celebración de operaciones de crédito público de empresas del "Sector de Generación y Transmisión de Energía y Electrificadoras" tales como Internexa S.A., ISA E.S.P., Transelca S.A. E.S.P., Intercolombia S.A. E.S.P., Gensa S.A. E.S.P., Cedenar S.A. E.S.P., entre otros, con el objetivo de financiar su plan de inversiones y atender propósitos corporativos generales.

Con relación a las condiciones de mercado bajo las cuales se autorizó la contratación de créditos de tesorería, las tasas de referencia se ubicaron, para empréstitos en moneda legal colombiana en un margen entre DTF T.A. + 4,8% e IBR T.V. + 2,90%, y para empréstitos en dólares las tasas se ubicaron en rangos de LIBOR (6M) + 1,50% y LIBOR (1Y) + 2,60%.

Finalmente, se autorizó la celebración de diferentes operaciones de manejo de deuda, destinadas a mejorar el perfil de deuda y endeudamiento neto de las entidades estatales a partir del cambio en las condiciones financieras inicialmente pactadas (tasa de interés, plazo, periodicidad de pago).

#### *3.2.7.2* Seguimiento a los créditos externos garantizados por la Nación

Se realizó seguimiento a cada uno de los vencimientos de los créditos externos garantizados por la Nación. A 31 de marzo de 2017 existen cuarenta y cuatro (44) créditos externos contratados por entidades de orden nacional y territorial que tienen Garantía de la Nación, de los cuales treinta y nueve (39) créditos tienen Contrato de Contragarantía y cinco (5) créditos no tienen ninguna contragarantía real a favor de la Nación, únicamente tienen pagarés.

Igualmente se debe resaltar que con base en la Ley 448 de 1998, el artículo 3º de la Ley 819 de 2003, el Decreto 3800 del 25 de octubre de 2005 y las Resoluciones Nº 2818 del 11 de noviembre de 2005 y 0932 del 10 de abril de 2015, veintisiete (27) entidades que suscribieron Contratos de

[10] Monto equivalente en moneda legal colombiana, de conformidad con la Tasa Representativa del Mercado vigente en la fecha de publicación de la Resolución de autorización correspondiente.





Contragarantía, tienen la obligación de realizar aportes anuales en pesos al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales, hasta el vencimiento del crédito. Los aportes al Fondo de Contingencias, con corte al 31 de marzo de 2017, tienen un valor de $166.024,1 millones, que se encuentran administrados por Fiduprevisora.

#### *3.2.7.3* Seguimiento a los créditos internos garantizados por la Nación

A 31 de marzo de 2017, se encuentran registrados, en el sistema de deuda pública de la DGCPTN (Cuadro 3.12) , como vigentes y con garantía de la Nación un total de tres (3) entidades, cuya deuda total asciende a $131.038,28 millones, de los cuales $70.804,03 millones son garantizados por la Nación. En diciembre de 2015, el saldo de la deuda con garantía de la Nación era de $119.430,24 millones.

**Cuadro 3.12 Saldo Créditos Garantizados (A 31 de marzo de 2017)**

Millones de pesos

| Entidad | a 31 de diciembre de 2015 | | a 31 de diciembre de 2016 | | a 31 de marzo de 2017 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldo Deuda | Saldo Garantizado | Saldo Deuda | Saldo Garantizado | Saldo Deuda | Saldo Garantizado |
| Departamento del Magdalena | $ 24.736,87 | $ 9.894,75 | $ 20.614,06 | $ 8.245,63 | $ 13.605,70 | $ 5.442,28 |
| Municipio de Santiago De Cali | $ 185.528,09 | $ 105.734,75 | $ 123.685,39 | $ 70.489,83 | $ 108.224,72 | $ 61.678,61 |
| Municipio de Magangué | $ 9.501,84 | $ 3.800,73 | $ 9.207,86 | $ 3.683,14 | $ 9.207,86 | $ 3.683,14 |
| **Total** | **$ 219.766,80** | **$ 119.430,24** | **$ 153.507,31** | **$ 82.418,69** | **$ 131.038,28** | **$ 70.804,03** |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público DGCPTN Sistema de Deuda Pública.

#### 3.2.7.4 Recuperación de Cartera

El saldo de la cartera a favor de la Nación por concepto de créditos concedidos con recursos del Presupuesto General de la Nación, acuerdos de pago y cuentas por cobrar, a 31 de marzo de 2017, asciende a $14,17 billones, de los cuales $12,06 billones son por capital y $2,1 billones por concepto de Intereses.

Se ha estimado que el 51.47% de la cartera corresponde a créditos con situación de fondos, que equivalen a $7,29 billones, dentro de los cuales podemos resaltar los principales deudores de la Nación, con posibilidad de recuperación de cartera por un valor de $7.09 billones, representados en el Cuadro 3.13.





**Cuadro 3.13 Principales Deudores de la Nación**

(Miles de millones de pesos) - Con Situación de Fondos

Fecha corte: 31 de marzo de 2017

| Entidad | Saldo Deuda | Porcentaje de Participación |
|---|---|---|
| Metro de Medellín | $ 5.519,5 | 77,79% |
| Emcali | $ 1.098,1 | 15,4% |
| Urra | $ 380,5 | 5,36% |
| Distrito Barranquilla | $ 65,6 | 1,00% |
| Fogacoop | $ 26,4 | 0,37% |
| Otras | $ 5,6 | 0,08% |
| **Total** | **$ 7.095,85** | **100%** |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público DGCPTN.

El saldo restante corresponde a: i) Cartera sin situación de fondos por un valor de $6,75 billones (47,67%), incluido el Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible; y, ii) Otros por $121,2 mil millones (0,86%), son entidades que se encuentran liquidadas o en proceso de liquidación, en cobro coactivo y créditos que pueden ser condonados. Actualmente se adelanta el proceso para realizar depuración contable de las entidades que ya fueron liquidadas, tales como Metrofutbol de Barranquilla y la ESE Antonio Nariño.

#### *3.2.7.5* Saneamiento Deuda

En cuanto al saneamiento de la deuda que tienen algunas entidades con la Nación, se efectuaron Acuerdos de Pago con entidades estatales así:

a. Acuerdo de Pago con el Municipio de Chimichagua, con el objeto de normalizar la cartera en mora a favor de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Acuerdos de Pago celebrados con el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA - por las sumas de $58,8 y $24,2 millones de pesos respectivamente, con el objeto de reconocer los pagos realizados por la Nación de deuda externa garantizada.

### 3.3 Retos y desafíos

Es de suma importancia continuar trabajando en la reducción de la vulnerabilidad ante los choques externos, en particular a través de la diversificación de la base de inversionistas, teniendo presente que las condiciones del mercado han cambiado y que el país se enfrenta a escenarios de alta volatilidad.

Es necesario reducir el endeudamiento externo, luego de varios años con amplia liquidez en los mercados internacionales y un ciclo de tasas bajas. Puesto que, la política monetaria en los países desarrollados se espera se ajuste a la coyuntura internacional, por lo cual se proyecta que las tasas de interés base aumenten y las fuentes disponibles de financiamiento se encarezcan. Así las cosas, ampliar la base de inversionistas de nuestro mercado local, mantener la comunicación con los

inversionistas tradicionales, profundizar el contacto y la presencia en nuevos mercados, así como crear nuevas relaciones con entidades de crédito de carácter multilateral o gubernamental, será muy importante para mantener y fortalecer el acceso a los mercados.

En adición a lo anterior, y principalmente con miras al financiamiento parcial del postconflicto, para Colombia es muy importante profundizar sus relaciones de cooperación financiera con los Bancos de Desarrollo multilateral o bilateral, en consideración al valor agregado técnico que estas entidades han ofrecido para la estructuración y/o ejecución de proyectos estratégicos o políticas públicas en esta materia.

En cuanto al manejo proactivo del riesgo de refinanciamiento, si bien las operaciones de manejo ejecutadas en el pasado permitieron suavizar la presión de las amortizaciones y pagos de capital de la deuda nacional durante los últimos años, es importante tener presente que a pesar de las restricciones de carácter fiscal, la Nación debe mantenerse activa en la ejecución de este tipo de operaciones, pues de este modo podrá, en conjunto con los lineamientos de emisión de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, evitar concentraciones de vencimientos en años específicos a lo largo de la curva de deuda.

Finalmente, en conexión con el desarrollo de infraestructura, es muy importante mantener los seguimientos en la adecuada modelación y mitigación de los riesgos asociados a las Asociaciones Público Privadas en infraestructura. La ejecución de estos proyectos y la magnitud del paquete de inversiones requieren que se monitoreen las contingencias, disponga de los instrumentos adecuados para su cobertura y que de manera adecuada se mitigue el riesgo de impacto fiscal





# Capítulo 4

## 4 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES

### 4.1 Introducción actividades DGPE

La Dirección General de Participaciones Estatales (en adelante DGPE) fue creada el 11 de diciembre de 2015 mediante Decreto 2384 de 2015, como parte de una ambiciosa estrategia del Estado para avanzar hacia la consolidación del modelo de propiedad estatal concebido en el documento CONPES 3851 de noviembre de 2015 "Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional". La misión de la DGPE es asesorar al Ministro de Hacienda y Crédito Público en la consolidación de este modelo a través del diseño y fortalecimiento de lineamientos, normatividad e institucionalidad necesaria para que el Estado sea un "propietario informado, activo y responsable que direccione de manera efectiva a sus empresas hacia la creación de valor económico y social asociado con los objetivos generales de la propiedad estatal"[11].

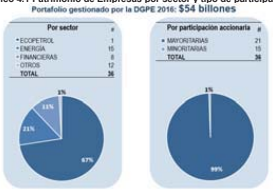
En este sentido, la DGPE ejerce la función de propiedad de las empresas con participación accionaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El portafolio está compuesto por treinta y seis (36) empresas en operación, tres (3) en liquidación y una (1) por usufructo de acciones siendo el grupo de empresas con mayor nivel de activos consolidado del Gobierno Nacional al concentrar alrededor del 89% del patrimonio que tiene la Nación a través de los distintos ministerios invertido en empresas. A diciembre de 2016, el patrimonio gestionado por la DGPE multiplicado por el porcentaje participación de la Nación en cada compañía ascendió a $54 billones, los cuales se distribuyen de acuerdo con la información del Gráfico 4.1.

[11] Documento CONPES 3851 de 2015. Pág. 46





**Gráfico 4.1 Patrimonio de Empresas por sector y tipo de participación**




De igual forma, la DGPE lidera el desarrollo de las iniciativas contenidas en el plan de acción que define el documento CONPES 3851 de 2015 las cuales se enmarcan en dos ejes de trabajo: i) el fortalecimiento del Gobierno Nacional en el ejercicio de su rol de propietario de empresas y ii) la mejora del gobierno corporativo y el marco regulatorio de las empresas estatales. A su vez, para el desarrollo de estos ejes se prevé el cumplimiento de varios objetivos explícitamente fijados en el aludido documento CONPES así como la consolidación de un proceso de transformación institucional que permita conformar una entidad que centralice la función de propiedad del Gobierno Nacional.

Adicionalmente, en el marco de las competencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la DGPE lidera los temas relacionados con los Sistemas de Transporte Masivo urbano cofinanciados por la Nación distintas ciudades del país, específicamente en el acompañamiento técnico desde la cofinanciación de los proyectos. Esta importante tarea, representa un reto adicional para el equipo de la Dirección en el sentido de implementar las buenas políticas de propiedad estatal en los distintos entes gestores que desarrollan estos proyectos en las ciudades de Colombia. A continuación, se presenta los Sistemas de Transporte Masivo en Colombia (Gráfico 4.2).





**Gráfico 4.2 Sistemas de Transporte Masivo en Colombia**




Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### 4.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia - Empresas Estatales

Como se mencionó anteriormente, en diciembre de 2015 se materializó el inicio de una nueva política estatal en el manejo de las empresas con participación accionaria de la Nación. Dicha política trajo consigo una serie de logros tempranos que le permitieron a Colombia obtener el "Visto Bueno" en el capítulo de Empresas estatales y Gobierno Corporativo (*State-Owned Enterprises and Corporate Governance*) en su proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Dentro de los logros se puede destacar: la formalización de la hoja de ruta de la política de propiedad a través del CONPES 3851, la elaboración del primer reporte anual de empresas con participación del Gobierno Nacional, la salida gradual de los Ministros de las Juntas Directivas y la creación de la DGPE.

El 2016 fue el primer año de acción de la DGPE, además de conformar un equipo base durante esta vigencia, se lograron importantes avances y se definieron las tareas prioritarias para el equipo de la Dirección que estará encargado de liderar las iniciativas enmarcadas en la política de propiedad estatal. Dentro de este proceso, en línea con las recomendaciones de la OCDE

sobre el manejo de las empresas estatales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público acompañó distintas iniciativas consideradas dentro del plan estratégico de la política de propiedad estatal, así como otra serie de actividades asociadas al cumplimiento de las funciones habituales encomendadas a la DGPE. Dentro de estas iniciativas y conforme los objetivos trazados por el CONPES 3851, se destacan las siguientes actividades desarrollados por la Dirección durante el año 2016.

#### 4.2.1 Resultados de las empresas en 2016

En términos de resultados de las empresas que están bajo la gestión de la DGPE, se destaca que las compañías retomaron su senda de crecimiento, al registrar un incremento en la utilidad consolidada de las empresas con participación mayoritaria de $7,6 billones, al pasar de una pérdida neta en el año 2015 de -$2,6 billones a una utilidad neta de $4,4 billones en 2016. Estos mejores resultados están sustentados en un mejor comportamiento de 14 de las 21 compañías con participación mayoritaria que operan en distintos sectores de la economía. Dentro del portafolio, se destacan los siguientes aspectos:

- Los tres principales sectores: **hidrocarburos, energía y financiero, arrojaron mejores resultados frente al año 2015.**
- Ecopetrol logró retomar la senda de resultados positivos, **al pasar de una pérdida neta de -$3,9 billones en 2015 a una utilidad neta de $1,56 billones en 2016.**
- El portafolio de empresas del **sector financiero, registró un crecimiento del 23% en su utilidad neta** pasando de $0,6 billones en 2015 a $0,74 billones en 2016.
- En el caso de las empresas del **sector de energía, la utilidad de este grupo de empresas creció 200%** al pasar de $0,7 billones en 2015 a $2,1 billones en 2016 (incluye los resultados de ISA).

Los resultados presentados en las Asambleas de marzo de 2017 muestran un escenario positivo para el Estado como accionista. De las 21 empresas con participación mayoritaria, 17 compañías arrojaron utilidades netas en el año 2016. De igual forma, 14 de las 21 empresas registraron un mejor comportamiento en su utilidad neta en comparación con el año 2015 (Cuadro 4.1).





**Cuadro 4.1 Resultados individuales comparativos empresas con participación mayoritaria de la Nación**

| | Empresa | Participación accionaria | Resultado neto 2016 | Resultado neto 2015 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P. ISA | 51% | 2.136.627 | 731.540 |
| 2 | Ecopetrol | 88% | 1.564.709 | -3.967.726 |
| 3 | Banco Agrario | 100% | 476.877 | 463.033 |
| 4 | Bancoldex | 100% | 100.367 | 14.914 |
| 5 | Electrificadora del Huila | 83% | 53.468 | 51.442 |
| 6 | Financiera de Desarrollo Nacional – FDN | 68% | 49.427 | 7.937 |
| 7 | Findeter | 93% | 41.494 | 43.780 |
| 8 | Electrificadora del Meta | 56% | 40.953 | 40.327 |
| 9 | La Previsora | 100% | 37.140 | 24.267 |
| 10 | Fondo Nacional de Garantías – FNG | 57% | 31.588 | 17.925 |
| 11 | Cadenar | 99% | 30.703 | 11.208 |
| 12 | Urrá | 99% | 16.107 | 34.524 |
| 13 | Central de Inversiones – CISA | 100% | 10.124 | 9.111 |
| 14 | DISPAC | 100% | 9.997 | 729 |
| 15 | Positiva Compañía de Seguros | 91% | 3.905 | 5.458 |
| 16 | Electrificadora del Caquetá | 72% | 989 | -856 |
| 17 | EEDAS | 67% | 427 | 560 |
| 18 | Cedelca | 55% | -303 | 78 |
| 19 | Satena | 99% | -3.437 | -36.006 |
| 20 | Comsa | 93% | -11.906 | -45 |
| 21 | Cenelca | 100% | -677.758 | -120.959 |
| **Total general** | | | **4.407.378** | **-2.687.442** |

Fuente: DGPE – Cifras en millones

En función de estos resultados en las utilidades de las empresas, las Asambleas de Accionistas procedieron a decretar los dividendos correspondientes. Este ejercicio de distribución de utilidades sigue un cuidadoso análisis de estructura de capital de las compañías, revisión de sus planes de inversión y de su estrategia, así como de la visión propia del accionista en cada una de estas compañías. Las asambleas arrojaron el siguiente resultado consolidado en términos de dividendos (Cuadro 4.2):

**Cuadro 4.2 Dividendos individuales decretados en el año 2017**

| | UTILIDAD NETA | DIVIDENDOS NACIÓN |
|---|---|---|
| **Dividendos en Efectivo** | | |
| Ecopetrol | 1.564.709 | 836.850 |
| Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P. ISA | 2.136.627 | 223.233 |
| Banco Agrario S.A. | 476.877 | 166.907 |
| Bancoldex S.A. | 100.367 | 87.520 |
| Electrificadora del Huila | 53.468 | 34.755 |
| La Previsora S.A. | 37.140 | 29.913 |
| Electrificadora del Meta | 40.953 | 19.103 |
| Fondo Nacional de Garantías - FNG | 31.588 | 9.277 |
| Central de Inversiones - CISA | 10.124 | 9.112 |
| Centrales Eléctricas de Nariño- Cedenar | 30.703 | 7.697 |
| Electrificadora del Caquetá | 989 | 716 |
| EEDAS | 427 | 379 |
| **Total dividendos efectivo** | | **1.425.467** |

Fuente: DGPE – Cifras en millones

Así como la utilidad consolidada de las empresas con participación del MHCP, los dividendos reflejan un giro fundamental en las perspectivas de los resultados de las compañías de nuestro portafolio en comparación con el año 2015. En términos de dividendos decretados, el portafolio





de empresas tuvo un crecimiento del 147%, al pasar de $0,58 billones en 2016 a $1,4 billones en 2017 (Gráfico 4.3).

**Gráfico 4.3 Dividendos totales comparativos empresas MHCP decretados en 2016 y 2017**




Fuente: DGPE – Cifras en billones

#### 4.2.2 Revisión de planes estratégicos de las empresas

Durante el último año se instauraron desde la DGPE, políticas de direccionamiento y control para que el Estado adopte un enfoque más estratégico y cuente con las herramientas de información necesarias que le permitiera tomar decisiones oportunas. Es así como se asumió un papel más activo en la revisión de los planes estratégicos de las compañías del MHCP, y en el seguimiento de las empresas que requieren una supervisión especial debido a su situación operativa o financiera.

Esto permitió impulsar la construcción de presupuestos y proyecciones financieras más cercanos a la realidad empresarial de cada compañía, separando este ejercicio del que se venía realizando tradicionalmente en concordancia con la norma presupuestal estatal. Naturalmente esta iniciativa debe acompañarse de mecanismos de seguimiento adecuados que permitan evaluar el desempeño de las compañías. Para tal efecto se han desarrollado un conjunto de herramientas tecnológicas que, vale decir, se han convertido en un instrumento esencial para la consolidación de información e interlocución de la DGPE con las empresas, así como para el monitoreo de indicadores de seguimiento y gestión.

#### 4.2.3 Desarrollo de aplicativos tecnológicos

Sin lugar a dudas, la gestión y monitoreo de un portafolio de empresas requiere de herramientas tecnológicas que faciliten el manejo de información y apoyen la oportuna toma de decisiones. De acuerdo con las necesidades identificadas por la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) para la consolidación de información, durante el año 2016, se trabajó en la construcción de diferentes herramientas para contribuir a las actividades misionales de la Dirección.





El decreto 2384 de 2015 mediante el cual se creó la DGPE, estableció que dentro de sus funciones está la de "Participar en la solicitud, consolidación, administración, actualización y custodia de la información de cada una de las empresas, sectores, informes y registros de las participaciones financieras directas e indirectas del Estado", así como "Apoyar el seguimiento y la evaluación de la situación, las actividades, las operaciones y el desempeño de las empresas", y "Preparar reportes e informes periódicos sobre la situación, desempeño y el contexto de las empresas estatales".

En este orden de ideas, la DGPE en conjunto con la Secretaría General del MHCP desarrollaron un aplicativo tecnológico llamado Sistema de Información y Reporte de Cuerpos Colegiados – SIREC, el cual es una herramienta de comunicación directa con las empresas del portafolio; los representantes de las Juntas Directivas, las Asambleas, los Comités Fiduciarios y demás Cuerpos Colegiados que sean delegados para representar los intereses de la Nación – MHCP. El objetivo principal de este desarrollo tecnológico es disponer de información actualizada y contar con un sistema de reporte y canal de comunicación periódico que facilite las actividades de seguimiento de las áreas encargadas al interior del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A su vez este desarrollo permitirá:

a. Contar con información general de las entidades objeto de seguimiento.
b. Contar con el registro histórico de la composición accionaria.
c. Tener la trazabilidad de la composición de las Juntas Directivas.
d. Presentar un registro histórico de las asambleas y delegados a las asambleas.
e. Consolidar documentos sociales (e.g., Manuales de Gobierno Corporativo, Estatutos, Planes Estratégicos, Estados Financieros, Contingencias; Informes anuales; entre otros).
f. Llevar registro de la participación en los demás Cuerpos Colegiados en los que participan representantes del Ministerio de Hacienda.
g. Contar con una plataforma de reporte en donde los representantes del Ministerio de Hacienda de las Juntas Directivas y de los Comités Fiduciarios informen los hechos e información relevante.
h. Contar con una base de datos de actuales y potenciales miembros de Junta Directiva.
i. Generar reportes con la información contenida en el sistema.

Por otra parte y de conformidad con lo dispuesto en el Conpes 3851 de 2015, que estableció que el Gobierno Nacional debe efectuar todas las acciones para garantizar que las empresas y sociedades con participación estatal, produzcan y reporten información debidamente estandarizada y comparable entre diferentes tipos de empresas y distintos sectores de la economía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la DGPE puso en funcionamiento el Sistema de Gestión y Monitoreo de Empresas – SIGME que tiene 2 componentes i). Captura de Información a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - Chip de la Contaduría General de la Nación - CGN y ii). Desarrollo de herramientas de Inteligencia de Negocios.

La captura de información se comenzó a llevar a cabo mediante las categorías diseñadas por la DGPE en el Sistema CHIP de la CGN. Con dichas categorías, la Dirección podrá llevar a cabo la

labor de monitoreo, seguimiento y evaluación financiera, operativa, presupuestal y estratégica de las compañías sujetas a la administración de la DGPE. En vista de lo anterior y en cumplimiento del objeto misional de la DGPE, se busca con dichas categorías, contar con una base única de información de las empresas sólida y confiable, que permita fortalecer la gestión, el conocimiento de las entidades y generar una visión más proactiva frente a los resultados e información aportada.

El reporte de las Categorías de la DGPE se encuentra dividido en dos partes. La primera, consistirá en un reporte de datos proyectados a cierre de la vigencia 2017. La segunda parte incorporará cuatro (4) reportes que se presentarán a lo largo del año, cada uno se hará a medida que terminé el trimestre respectivo con información real acumulada de la vigencia actual y del trimestre comparable del año inmediatamente anterior. Esto le permitirá a la Dirección realizar un seguimiento a las metas y a la gestión de la administración. Lo anterior sin perjuicio que la Dirección realice requerimientos particulares de información a las empresas.

Finalmente, se incorporaron herramientas de Inteligencia de Negocios que permiten almacenar, organizar y presentar la información financiera, operativa, presupuestal y estratégica de las empresas que monitorea la DGPE facilitando en gran medida el monitoreo y análisis de la información. Con este desarrollo, la Dirección podrá llevar a cabo análisis periódicos y comparables entre diferentes empresas y sectores de la economía de una manera más dinámica y diligente y con información veraz y oportuna. La inteligencia de negocios debe entenderse como una herramienta esencial que facilita el análisis, la toma de decisiones y la captura de valor.

#### 4.2.4 Avances en el mejoramiento del gobierno corporativo de las empresas y marco regulatorio

El compromiso estatal con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo está enmarcado en distintitas actividades que tienen como objetivo fundamental mejorar el relacionamiento del Estado en su rol de accionista, la transparencia de los procesos y la divulgación de los mismos. Así mismo, se busca que las empresas estatales estén en igualdad de condiciones para competir con las empresas privadas ajustando la normatividad que afecta su operación en contexto con el mercado. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes del desarrollo de la Política de Propiedad Estatal en materia de Gobierno Corporativo, a saber:

- **Proceso de Nominación y Selección de Miembros de Junta**

Se estableció en el Ministerio de Hacienda un mecanismo de nominación y selección de Miembros de Junta que sigue principios de transparencia, excelencia e idoneidad. Para tal efecto, se realizan diagnósticos coherentes con la realidad y necesidades de las empresas, se evalúan las capacidades y habilidades de los miembros de Junta requeridos, y se visibiliza la toma de decisiones. Para este efecto se está conformando en la actualidad un comité de nominación y selección de miembros de Junta Directiva. Se espera contar con el apoyo de una firma externa especializada que permita mapear ejecutivos con los perfiles idóneos.

- **Buenas prácticas de Gobierno Corporativo**

Se realizó un análisis de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y se formularon principios básicos que deberán ser observados por todas las empresas. El proceso de





incorporación de buenas prácticas será gradual y comenzará con aquellas empresas que no cuentan con ningún tipo de iniciativa en materia de Gobierno Corporativo o que aplican prácticas incipientes.

- **Herramientas tecnológicas de información y seguimiento**

Se desarrolló desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Sistema de Información y Reporte de Cuerpos Colegiados (SIREC). Esta herramienta tecnológica permite fortalecer la comunicación desde la Dirección de Participaciones Estatales con los miembros de Juntas Directivas de las empresas, llevar una mejor trazabilidad los reportes que presentan los miembros de Junta y facilitar el flujo de información de manera periódica, estandarizada y dinámica.

- **Evaluación y autoevaluación de miembros de Junta**

Se realizó el primer ejercicio general de autoevaluación para los funcionarios que representan los intereses del Ministerio de Hacienda en las empresas con participación mayoritaria de ésta cartera y que no hubiesen tenido este tipo de iniciativas antes. A final de año se realizará un proceso de evaluación con el apoyo de una firma independiente.

- **Inducción de Miembros de Junta**

Se elaboró y dispuso para consulta el Manual para Miembros de Juntas Directivas que proporcionan las herramientas y lineamientos básicos para que los miembros de Juntas Directivas puedan ejercer su rol de manera apropiada y conocer sus responsabilidades y deberes diligentemente.

- **Miembros Independientes**

Se reforzó la presencia de miembros independientes en las Juntas Directivas de las empresas estatales del orden nacional pasando de veintiocho (28) miembros independientes en 2015 a treinta y dos (34) en 2016. Este número irá incrementando conforme se realicen los cambios regulatorios previstos y sea factible en cada empresa.

- **Políticas de Remuneración**

Si bien ha existido una política de remuneración para miembros de Junta indicada por el Comité de Activos, ésta no se había acogido por todas las empresas con participación accionaria mayoritaria de la Nación. Durante las últimas asambleas de accionistas en 2017 se realizó un ajuste en la política de remuneración de algunas Juntas Directivas en empresas que no remuneraban a sus miembros y se buscó hacer extensiva la política de remuneración a participaciones minoritarias. En el próximo año se realizará un diagnóstico para establecer un modelo de compensación adecuado de acuerdo a la naturaleza y situación de cada empresa.

#### 4.2.5 Desarrollos normativos

La Dirección ha acompañado el proceso de reglamentación del artículo 162° del Plan Nacional de Desarrollo, por medio del cual la Nación podrá enajenar o entregar al colector de activos de la Nación, Central de Inversiones (CISA), aquellas participaciones accionarias en las cuales la





propiedad de las mismas haya sido producto de un acto en el que no haya mediado la voluntad expresa de la Nación o que provengan de una dación en pago, siempre y cuando esta participación no supere el diez por ciento (10%) de la propiedad accionaria de la empresa.

En concordancia con lo anterior, se procedió a expedir el Decreto 1778 de noviembre de 2016, por medio del cual se reglamentó, entre otras cosas, gran parte del procedimiento por medio del cual se podrá realizar el proceso de venta de distintas participaciones accionarias que están dentro del portafolio del Gobierno Nacional por causas ajenas a su voluntad. Lo anterior permitirá implementar la política de desinversión en empresas no estratégicas con baja participación accionaria del Estado que demandan una carga administrativa que no está en línea con los objetivos del Gobierno Nacional.

De igual forma, la DGPE ha venido liderando el desarrollo de un proyecto de decreto por medio del cual se busca la creación de un Comité de Aprovechamiento de Activos Públicos (CAAP), el cual actuará como un comité intersectorial y multidisciplinario que reunirá las competencias de los distintos Ministerios para la toma de decisiones más importantes de las empresas con participación estatal. Este comité será un gran paso en la centralización de funciones de propiedad dentro de todas las entidades que ejercen un rol de propiedad en el Gobierno Nacional.

#### 4.2.6 Acompañamientos proceso de enajenación

Conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 226 de 1995, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público coordina los procesos de enajenación de la propiedad accionaria estatal. Por ello, la DGPE ha venido desarrollando esta labor de coordinación de los diferentes programas de enajenación que se encuentran en curso, dentro de los cuales se destaca el proceso de venta de las acciones de: Bancoldex y La Previsora de Seguros en Segurexpo[12] y las acciones de Finagro en la Sociedad Almidones de Sucre.

#### 4.2.7 Reporte anual empresas 2016

Dando continuidad a las nuevas mejores prácticas implementadas desde la creación de la DGPE y con el objetivo de informar a la sociedad sobre los aspectos más importantes de las empresas con participación estatal, durante el primer semestre de 2017 se publicó el segundo reporte anual empresas, el cual contiene información completa de los órganos de dirección de las compañías, sus principales cifras y demás datos relevantes.

Este reporte anual, el cual consolida información de las 119 empresas con participación accionaria estatal, es una publicación completa y detallada, principalmente, de las empresas con participación accionaria mayoritaria del Gobierno Nacional, que al cierre de diciembre de 2016 ascendían a 40 empresas.

#### 4.2.8 Consultorías con apoyo de organismos multilaterales

La DGPE con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha venido trabajando en la estructuración de una consultoría que permitirá definir distintas estrategias para la generación y el control del valor en las empresas estatales. Esta consultoría será el punto de partida para medir el desempeño de las empresas frente a resultados deseables por el accionista.

[12] Decreto 1017 de 2016.





Igualmente permitirá establecer rangos de valor para las empresas así como identificar posibles ineficiencias que las afecten y potenciales sinergias y capturas de valor que se puedan obtener con una gestión activa. Un seguimiento formal a los resultados deseados por el accionista promoverá la eficiencia y transparencia en nuestras empresas estatales, razón por la cual esta iniciativa será fundamental durante el año 2017.

De igual forma, dentro de los objetivos trazados por la Dirección en el direccionamiento estratégico de las empresas, la DGPE, con apoyo de la Corporación Andina de Fomento - CAF, promoverá una consultoría para la definición del foco estratégico de nuestras bancas de desarrollo (Bancoldex, Findeter, Finagro, FNA). Este será un gran avance en la consolidación del papel que debe jugar el Gobierno nacional en la definición de la estrategia de las empresas.

#### 4.2.9 Estrategia de gestión de activos

Con el objetivo de consolidar un portafolio estratégico, se adelantó la preparación de un documento que establece los criterios deben ser observados para que el Estado mantenga la propiedad en empresas, así como formular planes de desinversión y aprovechamiento de activos. Con base en una serie de parámetros de riesgo y rentabilidad se definió el horizonte de desinversión de las compañías que no cumplen con ninguno de los lineamientos de propiedad estatal. En complemento de lo anterior, también se definió un modelo de gestión y seguimiento de las compañías estratégicas, por medio del cual el MHCP tendrá un proceso claro y definido que va desde el acompañamiento en la preparación de la estrategia hasta el cumplimiento de la misma. La DGPE ha buscado hacer extensiva esta estrategia a las demás empresas de la Nación que se encuentran fuera del Ministerio de Hacienda a partir de la elaboración de un nuevo documento Conpes que se encuentra en discusión en el Departamento Nacional de Planeación y que se espera sea divulgado en el segundo semestre de 2017.

#### 4.2.10 Seguimiento procesos de liquidación

En cuanto a las empresas que se encuentran en proceso de liquidación y donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene participación accionaria, (Cales y Derivados de la Sierra, Ciudad Chipichape y Electrolima), se han adelantado comunicaciones directas con las partes involucradas en los procesos con el fin de acompañar de manera oportuna estos procesos. De igual forma, los Patrimonios Autónomos de Remanentes de las antiguas electrificadoras de la Costa Atlántica y del Chocó han sido acompañados por parte del equipo de la Dirección a través de la asistencia a los Comités Fiduciarios. Se destaca que la DGPE se encuentra adelantando la revisión de los documentos para la liquidación del Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Electrificadora del Chocó.

#### 4.2.11 Temas adicionales liderados por la DGPE

En otros temas específicos que ha liderado la DGPE, se destaca el acompañamiento a los eventuales procesos de capitalización de SATENA S.A y COLTEL S.A, que han contado con análisis desarrollados por firmas externas contratadas para tal fin. Estos análisis permitirán al Estado, en cumplimiento de la premisa de ser un accionista activo e informado, tomar decisiones con un alto nivel de conocimiento de sus compañías. Así mismo, durante el año 2016, la DGPE

acompañó el proceso de capitalización de Positiva Compañía de Seguros, con el propósito de capitalizar la empresa Nueva EPS, en su condición de accionista del 49% de esta compañía. Este proceso de capitalización, por un valor cercano a $49 mil millones, permitirá a la empresa Nueva EPS cumplir con los nuevos requerimientos regulatorios de capital exigidos para las Empresas Promotoras de Salud.

### 4.3 Tareas realizadas y logros-Sistemas de Transporte Masivo

El Gobierno Nacional en virtud de lo establecido en la Ley 310 de 199613 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-201814 "Todos por un nuevo país", continuará apoyando la financiación de los sistemas de transporte en diferentes regiones del país. En este sentido, la apuesta realizada por la ejecución e implementación tanto de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo como de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público tienen para la Dirección uno de los principales retos en términos de política e inversión pública.

#### 4.3.1 Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)-Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Cartagena, Bucaramanga y Soacha

Como estrategia de apoyo y acompañamiento a las ciudades o áreas metropolitanas con población superior a 600.000 habitantes, la Dirección ha ejercido su rol activo en los entes gestores en los cuales la Nación ha sido titular de los derechos en virtud de los contratos de usufructo sobre las acciones de estas sociedades.

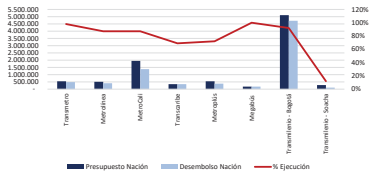
De esta manera, se ha continuado con el seguimiento a la ejecución de los recursos de la Nación a través de la participación en los Comités Fiduciarios, revisión de la ejecución presupuestal de acuerdo a los avances de obra del proyecto, modificaciones a las partidas presupuestales aprobadas anualmente, análisis de desembolsos de recursos en los términos previstos en los Convenios de Cofinanciación, siempre y cuando las necesidades y flujo de caja de los Proyectos lo requieran y el seguimiento a los planes de acción establecidos en los documentos CONPES de cada Proyecto (ver Gráfico 4.4).

[13] La Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciaran o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto.
[14] Ley 1753 de 2015 artículo 32. Apoyo a los sistemas de transporte.





**Gráfico 4.4 Ejecución Acumulada de la Nación en los Sistemas Integrados de Transporte Masivo en millones de pesos constantes de 2016, con corte a junio de 2017**




Fuente: SIIF

El Gobierno Nacional ha apoyado las iniciativas de movilidad en ciudades como Barranquilla-Transmetro, Bogotá-Transmilenio, Bucaramanga-Metrolínea, Cali-Metrocali, Cartagena-Transcaribe, Medellín-Metroplús, Pereira-Megabús y Soacha-Transmilenio, apropiando recursos desde 1998 por valor de $8,9 billones de pesos de 2016, de los cuales los entes gestores han ejecutado $7,9 billones que corresponde al 89% del valor total de éstos Proyectos.

Para el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017 se destacan las siguientes actividades por parte del grupo de transportes masivos de la DGPE en lo relacionado con los Sistemas Integrados de Transporte Masivo:

- Con corte a 31 de diciembre de 2016, la apropiación presupuestal para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo pasó de $176.463 millones a $185.623 millones, producto de una reprogramación de recursos, logrando compromisos de ejecución presupuestal del 96%.
- La revisión realizada en la DGPE a las cuentas de cobro que presentan los Entes Gestores ha permitido que los recursos girados no permanezcan de manera ociosa en los encargos fiduciarios, disminuyendo los altos saldos que presentaban éstos en años anteriores.
- Con el fin de optimizar los recursos en los convenios de cofinanciación, haciendo los desembolsos de la Nación cuando el Proyecto realmente lo requiera, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte y entes territoriales logrando identificar el flujo de recursos requeridos por vigencia de acuerdo a la priorización de obras y a la capacidad de ejecución del ente gestor. En este sentido se asignaron recursos al SITM de Medellín en la vigencia 2016 por $19.129 millones y en la vigencia 2017 por valor de $39.560 millones; para el





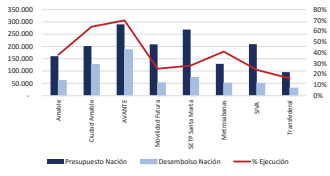
caso de Bucaramanga se logró apropiar recursos en la vigencia 2017 por $16.250 millones que contribuyen a la disminución de costos financieros por concepto de endeudamiento.

- Se realizó el diagnostico de los sistemas de transporte en el ámbito de gobierno corporativo, compromiso territorial, ejecución, infraestructura y operación, permitiendo identificar las dificultades de cada sistema. Este diagnóstico dio origen al desarrollo de un plan de acción individual el cual será socializado a los entes territoriales para el seguimiento y exigencia de cumplimiento.
- Participación activa en el desarrollo y expedición del CONPES de declaratoria de importancia estratégica para la cofinanciación por parte de la Nación para las fases II y III de Soacha, de $427.640 millones de pesos constantes de 2016.

#### 4.3.2 Sistemas Integrados de Transporte Público (SETM)-Armenia, Montería, Santa Marta, Sincelejo, Pasto, Popayán y Valledupar

La DGPE realiza las mismas gestiones de seguimiento que en los SITM, participando de manera activa en el direccionamiento de los Comités Fiduciarios y Juntas Directivas, apoyando estratégicamente en las visitas de seguimiento que desarrolla la Banca Multilateral como financiador de los proyectos.

**Gráfico 4.5 Ejecución Acumulada de la Nación en los Sistemas Estratégicos de Transporte Público en millones de pesos constantes de 2016, con corte a junio de 2017**




Fuente: SIIF

El apoyo del Gobierno Nacional desde el año 2011 en las iniciativas de movilidad a las ciudades cuya población que oscilan entre 250.000 y 600.000 habitantes (Armenia-Amable, Montería-Ciudad Amable, Neiva-Transfederal, Pasto-Avante, Popayán-Movilidad Futura, Santa Marta-SETP Santa Marta, Sincelejo-Metrosabanas y Valledupar-SIVA) es del orden de $1,6 billones de





pesos de 2016, de los cuales los entes gestores han ejecutado $630.549 millones, correspondiente al 39% del valor total de estos proyectos (Gráfico 4.5).

Para el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017 se destacan las siguientes actividades por parte del grupo de transportes masivos de la DGPE en lo relacionado con los Sistemas Estratégicos de Transporte Público:

- Con corte a 31 de diciembre de 2016, la apropiación inicial asignada para los sistemas estratégicos de transporte público ascendía a $ 245.497 millones, luego de realizada la reprogramación de recursos la apropiación se redujo a $ 150.293 millones, logrando compromisos del 100%, incluida la constitución del rezago presupuestal.
- Mediante la participación en las Juntas Directivas se han proporcionado apoyo en las estrategias para mejorar el fortalecimiento Institucional de los Entes Gestores y se están adelantando las gestiones para la incorporación de criterios de gobierno corporativo para optimizar el desempeño de las administraciones.
- Actualmente, se está analizando la incorporación de lineamientos para buenas prácticas de gobierno corporativo en los Entes Gestores a través de metodologías para la elección, nominación y evaluación de miembros de junta, unificación de perfiles para la elección de gerentes, entre otros.
- En conjunto con el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y los Entes Gestores se ha logrado la implementación de herramientas que permiten a los Proyectos definir la estrategia de gestión de flota y recaudo.
- Se efectuó el diagnostico de los sistemas de transporte en el ámbito de gobierno corporativo, compromiso territorial, ejecución, infraestructura y operación, permitiendo identificar las dificultades de cada sistema. Este diagnóstico dio origen al desarrollo de un plan de acción individual el cual será socializado a los entes territoriales para el seguimiento y exigencia de cumplimiento.
- Con el fin de flexibilizar la ejecución de estas iniciativas de movilidad en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte se desarrolló la propuesta de un documento CONPES que permitirá tanto ajustar el alcance de las intervenciones de los SETP, como realizar la redistribución de los recursos entre los componentes de inversión, sin ampliar el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

#### 4.3.3 Metro de Bogotá y otros proyectos

El Proyecto PLMB (Primera Línea Metro de Bogotá) cuenta con aval fiscal otorgado en sesión del 26 de octubre de 2015 por el CONFIS, hasta por la suma de $9,65 billones de pesos de 2014. La DGPE ha realizado el acompañamiento a Empresa Metro proponiendo los lineamientos generales para la selección de los miembros de junta directiva y la participación del Gobierno nacional en dicha empresa. Así como el acompañamiento en temas generales de tipo presupuestal

relacionados con la cofinanciación de los aportes de la Nación, metodologías para la elegibilidad del gasto e identificación de los aportes en especie del proyecto (delimitación para predios y redes de servicios públicos).

Actualmente, el Gobierno Nacional está validando el avance al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Documento CONPES 3677 de 2010[15] y ratificados mediante la expedición del Documento CONPES 3882.

Mediante el Documento CONPES "Apoyo del Gobierno Nacional a la política de Movilidad de la Región Capital Bogotá – Cundinamarca y Declaratoria de importancia estratégica del Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – Soacha Fases II y III", la gobernación de Cundinamarca y el Distrito de Bogotá priorizaron los proyectos para la primera línea metro de Bogotá-PLMB, Soacha Fase II y III y Regiotram de Occidente.

Adicionalmente, la DGPE ha realizado el acompañamiento a nuevos proyectos como el SETP de Ibagué, Manizales, proyectos de cable en la ciudad de Medellín.

#### 4.3.4 Acciones para fortalecer los Sistemas de Transporte durante la vigencia

a. Se expidió la circular conjunta entre el Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de puertos y transportes, Procuraduría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la continuidad y sostenibilidad de los sistemas de transporte mediante el seguimiento continuo de los planes de acción y planes de choque establecidos en la misma.

   Esta circular ha permitido obtener por parte de los entes territoriales y gestores información del estado actual de los sistemas en cuanto a su operación, infraestructura, gobierno corporativo, situación presupuestal y financiera. Así como, el plan de acción o mejoramiento para cada uno de estos componentes el cual es sujeto de continuo seguimiento por parte del Gobierno Nacional.

b. Se institucionalizó el comité de viceministros integrado por la Viceministra General de Hacienda y Crédito Público, el Viceministerio de Transporte y el subdirector Sectorial del Departamento Nacional de Planeación. En el marco de los comités de viceministros se logró:

   - Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo-SITM cuentan con contratos de usufructo, mediante los cuales se constituye a favor de la Nación el derecho irrevocable sobre un porcentaje de acciones de los entes gestores y comprende los derechos en la participación de las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y de votar en ellas. Con base en esta experiencia, se analizó y definió la posición del Gobierno Nacional representado por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte en cuanto a la aplicación para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público-SETP, que no tienen suscritos contratos de usufructo con la Nación.

[15] i)Modelación de la demanda, ii)Modelo operacional, iii)Modelo de remuneración, iv)Evaluación Económica y Análisis Costo Beneficio, v)Modelo de costos e ingresos, vi)Modelo Financiero, vii)Integración, viii)priorización, ix)Análisis de Riesgos, x)Mecanismos de Coordinación





   - Se definió la metodología para el reconocimiento de aportes en especie.

   - Con el análisis de los desembolsos realizados producto de los empréstitos con la Banca Multilateral para financiar los aportes de la Nación en estos Proyectos se realizó la modificación al contrato de préstamo BIRF 8083-CO, suscrito el 28 de junio de 2013 con el Banco Mundial con el fin de incluir a la ciudad de Neiva como participante, reasignar recursos entre categorías de gastos elegibles, prorrogar el cierre del crédito hasta el año 2018 y efectuar una cancelación parcial del crédito por un monto de US$94 millones. Por su parte, se encuentra en trámite la cancelación parcial de US$118 millones y la prórroga hasta el año 2020 del contrato de préstamo suscrito el 28 junio de 2013 con el Banco Interamericano de Desarrollo.

### 4.4 Retos y desafíos

Los logros alcanzados durante el primer año de implementación de la Política de Propiedad Estatal son satisfactorios y contribuyen a alcanzar la madurez deseada de este ambicioso plan de transformación institucional del Estado para el manejo de sus empresas. La ruta demarcada por el documento CONPES 3851 de 2015 establece una serie de hitos que se han venido cumpliendo y denota los compromisos que tiene el Gobierno Nacional para continuar mejorando el gobierno corporativo de las empresas, mejorar el marco normativo en que operan y asumir un rol de accionista más activo, informado, coordinado y estratégico.

Sin embargo, en el corto plazo se presentan grandes retos para lograr que las empresas con participación accionaria mayoritaria de la Nación puedan competir en igualdad de condiciones con empresas del sector privado. En este sentido se deben buscar ajustar el marco normativo que les aplica a las empresas estatales de tal manera que este ofrezca suficiente flexibilidad a las juntas directivas para tomar decisiones relacionadas al presupuesto de las compañías, su planta de personal, estructura de capital y la realización de inversiones a largo plazo. Esto requiere la elaboración de diagnósticos legales, técnicos y económicos que permitan formular iniciativas robustas y mecanismos adecuados para ajustar ciertas normas a la nueva realidad de las empresas.

De igual manera se requiere adecuar aquellas limitantes normativas que impiden implementar cambios en el gobierno corporativo de algunas empresas. En este aspecto los desafíos se centran en establecer procesos competitivos de nominación y selección del gerente o presidente de aquellas compañías en donde éste es elegido por el Presidente de la República, para que la junta directiva participe activamente en su elección y remoción de tal manera que cuente con mayor autoridad y ascendencia sobre la administración.

Ahora bien, el adecuado direccionamiento de las empresas hacia la generación de valor también es una tarea que presenta grandes desafíos para el Estado como accionista. Se deben elegir adecuadamente los objetivos de largo plazo de cada empresa para que sean incorporados en los planes estratégicos y asimilados en la cultura organizacional de cada compañía. De otra parte se debe comenzar a implementar la estrategia de gestión y aprovechamiento de activos que el Gobierno ha formulado para el portafolio de empresas estatales del orden nacional y que será apropiada y divulgada a través de un documento CONPES.





De conformidad con lo anterior, durante el segundo semestre de 2017 se comenzarán a ejecutar procesos de consultoría apoyados por organismos multilaterales, a través de cooperaciones técnicas, que permitirán identificar sinergias, posibles ineficiencias y palancas de valor en las empresas con el firme objetivo de incrementar su eficiencia y direccionarlas efectivamente hacia el cumplimiento de sus objetivos económicos y de política pública en ciertos casos.

Afrontar estos retos con el liderazgo, compromiso y responsabilidad que requiere la consolidación de este nuevo modelo de propiedad estatal será esencial para el logro de objetivos más ambiciosos y de más largo plazo. En concreto, la transformación institucional requerida para diseñar y crear una entidad nacional de empresas estatales en el término de los próximos dos (2) años, donde se centralicen las funciones de propiedad estatal para todas las empresas estatales del orden nacional, será uno de los retos más grandes que deberá asumir la Dirección General de Participaciones Estatales. Además, la institucionalidad que se busca desarrollar con todas estas iniciativas deberá estar acompañada de una correcta coordinación de esfuerzos intersectoriales con otros ministerios para crear un escenario único y centralizado con carácter multidisciplinario que dinamice el debate sobre los objetivos de propiedad estatal.

Los desafíos son grandes y la hoja de ruta trazada presenta retos interesantes. Aun así, las metas alcanzadas y el convencimiento del Gobierno Nacional de poder generar un cambio sustancial en la actividad empresarial estatal, nos lleva a creer a quienes impulsamos esta política transformadora, en que los grandes cambios en la administración de recursos públicos, son posibles si adoptamos con rigor, principios de transparencia y buenas prácticas de gestión.





# Capítulo 5

## 5 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### 5.1 Visión de largo plazo

La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (en adelante DGRESS) se consolida como el referente para el análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema General de la Seguridad Social Integral y de los regímenes de excepción, propiciando y evaluando propuestas regulatorias frente al financiamiento y funcionamiento de los Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, buscando asegurar la optimización del flujo de recursos y la eficiencia en el gasto, en congruencia con los marcos fiscales y presupuestales.

En materia de salud, la DGRESS por culminará los procesos de reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo en asuntos como el Ingreso Base de Cotización de independientes, y la evaluación de las tecnologías en salud y la fijación de precios de los medicamentos y dispositivos médicos en el momento de solicitud de los registros sanitarios. De igual forma, la Dirección continuará participando activamente en la estructuración del Sistema de Presunción de Ingresos aplicable a los trabajadores independientes, y en el impulso de las medidas que resulten necesarias para disminuir los niveles de evasión e inexactitud en el pago de las contribuciones parafiscales del Sistema de Protección Social.

Con respecto a los riesgos laborales, se impulsará una política integral y permanente para la reducción de la concentración de riesgos, la variación de la tasa de cotización, y las demás medidas a que haya lugar y que permitan corregir fallas de mercado y fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema. En relación con los regímenes de excepción se continuará en la búsqueda de un modelo de salud más eficiente, introduciendo mecanismos para una adecuada gestión del riesgo e incorporando instrumentos que optimicen la asignación de los recursos, de tal forma que se logren mejores resultados en salud para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG y al Sistema de Sanidad Militar y de la Policía Nacional.

En materia pensional, se continuará con la labor de consolidación y fortalecimiento de las entidades creadas en el sector para la administración del sistema de pensiones, tales como la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP) y Colpensiones. Adicionalmente, se buscará implementar los ajustes normativos que permitan optimizar los procesos en el régimen de prima media, así como el mejoramiento de la etapa de desacumulación en el régimen de ahorro individual y fortalecimiento de la cobertura en el programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS para la protección de la vejez de las personas que no alcanzan una pensión con base en un gasto sostenible.

Con respecto al Sistema Unificado de Historias laborales deberá continuarse trabajando en conjunto con las entidades del Sistema, en particular, para lograr la operatividad del programa de certificado electrónico de tiempos laborados (CETIL), así como para la recuperación de la historia laboral de CAJANAL con anterioridad al 1 de abril de 1994.

Así mismo, continuaremos con los procesos que resulten necesarios para el cumplimento de la concurrencia de la Nación en los pasivos pensionales de las universidades del Orden territorial y Nacional.

Respecto a los pasivos pensionales del orden territorial, la DGRESS continuará su gestión en materia de administración del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), el cálculo de pasivos pensionales a través de Pasivocol y la concurrencia de la Nación para financiar los pasivos pensionales de hospitales.

## 5.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes que se trabajaron en el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017 en materia de Seguridad Social Integral.

### 5.2.1 Subdirección Técnica de Salud y Riesgos Profesionales

La Subdirección participa en el análisis jurídico y fiscal de los proyectos de actos legislativos, leyes y decretos reglamentarios atinentes a los sectores de salud, riesgos laborales y regímenes especiales o de excepción, buscando que tales iniciativas sean consistentes con las posibilidades fiscales de la Nación. Igualmente adelanta estudios de seguimiento fiscal cuyas conclusiones pueden derivar en propuestas para optimizar la gestión de los citados sectores o para plantear modificaciones regulatorias.

#### 5.2.1.1 Regulación de los sistemas de salud y riesgos profesionales

Durante el período se avanzó en la elaboración de estudios y proyectos de decreto para reglamentar los siguientes artículos de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Ley 1753 de 2015.

- Se articularon las acciones para la implementación de la reglamentación de los artículos 71 y 72, relacionados con la entrada al país de nuevas tecnologías en salud y compras centralizadas de medicamentos. Es así como se contrató un estudio a partir del cual el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Invima, han avanzado en la implementación.

- Con respecto a la Reglamentación Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País Ley 1753 de 2015, se elaboró un proyecto de decreto para reglamentar el artículo 135 sobre el ingreso base de cotización que debe aplicarse a los trabajadores independientes y a los contratos de prestación de servicios para efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El proyecto fue sometido a consideración del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio del Trabajo. Para desarrollar el sistema de presunción de ingresos para los trabajadores independientes a que alude el





artículo 135, se contrataron los estudios correspondientes, que fueron complementados por la Unidad de Obligaciones Pensionales y Contribuciones Parafiscales –UGPP.

También se trabajó en la reglamentación del artículo 67 de esa norma, participando en la definición de la estructura de la entidad administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la cual se espera entre en funcionamiento en el mes de agosto de 2017. Adicionalmente se está elaborando el decreto reglamentario del literal A del precitado artículo, relacionado con el pago de incapacidades por enfermedad de origen común que superen los quinientos cuarenta (540) días continuos.

- Se contrató un estudio para evaluar las implicaciones operativas y financieras de una eventual unificación de los regímenes contributivo y subsidiado buscando optimizar y simplificar el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los resultados se socializarán y analizarán para explorar la adopción de medidas regulatorias sobre tales aspectos.

- Se elaboró un decreto reglamentario basado en el análisis del Sistema General de Seguridad Social Integral donde se encontró la necesidad de adoptar medidas para reducir el alto costo operativo que genera la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para las administradoras, en especial las de Riesgos Laborales.

- Se trabajó en el decreto reglamentario de la Ley 1709 de 2014 para viabilizar la Implementación Modelo de Salud de Población Privada de la Libertad.

- Se participó en los foros y en la elaboración de respuestas a cuestionarios y Autos de la Corte Constitucional en el marco de las sentencias T-762 de 2015 (estado de cosas inconstitucional sistema penitenciario y carcelario) y T-760 sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Se conceptuó sobre la viabilidad jurídica, económica y fiscal de los proyectos de ley que se debaten en el Congreso de la República y de decretos originados en los Ministerio de Salud y Protección Social y del Trabajo.

#### 5.2.1.2 Seguimiento fiscal en salud y riesgos profesionales

El seguimiento fiscal al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales, comprende la elaboración de estudios específicos con el propósito de generar alertas tempranas ante desequilibrios financieros y detectar la necesidad de medidas regulatorias que permitan hacer más eficientes tales sistemas. A continuación, se presenta una síntesis del análisis efectuado al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- *Optimización de la distribución de los recursos de la cuenta de alto costo:* de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, se elaboró la Resolución que

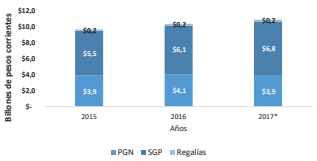




determina la forma en que se distribuirán los recursos de la Cuenta de Alto Costo con el objetivo de corregir de forma ex post las desviaciones de concentración por EPS, para el caso de enfermedad Renal Crónica, Hemofilia y Enfermedades Huérfanas. Esto con el fin de incentivar una mejor gestión por parte de las administradoras, para lograr una menor prevalencia de estas enfermedades y así disminuir el impacto que generan en el Sistema.

- *Sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud:* a partir del análisis y actualización constante de las variables demográficas y financieras del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los escenarios de sostenibilidad del sector que implican la asignación de recursos por parte de la Nación. Para la vigencia 2017, los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la cofinanciación del régimen subsidiado de salud se presupuestaron en $3,9 billones de pesos (los cuales incluyen recursos de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito – ECAT, ver Gráfico 5.1). Adicionalmente, el incremento en 11,2% de los recursos destinados al componente de aseguramiento en salud del Sistema General de Participaciones y la asignación de los recursos por Compensación de la Disminución del Recaudo de Regalías de Entidades Territoriales previsto por el artículo 145 de la ley 1530 de 2012, permiten que se garantice el financiamiento de las coberturas alcanzadas en términos poblacionales y de beneficios.

**Gráfico 5.1 Recursos del PGN, del SGP y Compensación por Regalías destinados a complementar la financiación del régimen subsidiado**




*Proyección
Fuente: DGRESS con información DGPPN. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por su parte, los recursos del Régimen Contributivo han aumentado 5,5% en el periodo 2013-2016. Los ingresos por concepto de las cotizaciones destinadas a la Subcuenta de Compensación pasaron de $14,8 billones en 2013 a $13,0 billones en 2016, debido a los efectos de la Ley 1607 de 2012, que creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE). Sin embargo, para compensar el recaudo exonerado del pago del 8,5% a los





empleadores correspondiente al aporte patronal de salud sobre los empleados que devenguen hasta 10 SMLV por concepto del CREE se presupuestaron $7,8 billones, que compensan e incrementan los recursos del Sistema (ver Gráfico 5.2).

Se aclara que, pese a que la Reforma Tributaria (el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016) derogó el artículo 20 de la Ley 1607 eliminando el CREE, en 2017 se realiza el recaudo del impuesto correspondiente al año gravable 2016. Adicionalmente, se resalta, que en el artículo 102 de la ley 1819 de 2016 se hace una adición al artículo 243 del Estatuto tributario, mencionando que a partir del periodo gravable 2017, de los 9 puntos porcentuales (9%) de la nueva tarifa del Impuesto sobre la Renta y Complementarios de las personas jurídicas, 4,4 puntos se destinarán al Sistema de Seguridad Social en Salud (los cuales ingresarán al sistema a partir de 2018).

**Gráfico 5.2 Cotizaciones y CREE en el régimen contributivo**

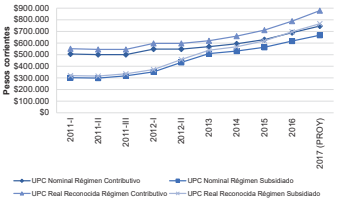



Fuente: DGRESS- Ministerio de Hacienda y Crédito Público con información de Fosyga

En las instancias de la Comisión Asesora de Costos, Beneficios, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud, se realizaron mesas técnicas donde el Ministerio de Salud y Protección Social presentó los resultados de la metodología aplicada para determinar el incremento de la Unidad de Pago por Capitación – UPC, para los regímenes contributivo y subsidiado, aplicables a la vigencia 2017.

A partir del análisis del comportamiento del gasto en salud se participó en la discusión que dio lugar al incremento del 8,20% del valor de la UPC para 2017, con lo cual en el periodo 2011-2017 la UPC Real Reconocida ha aumentado 60% en el régimen contributivo y 140% en el régimen subsidiado (ver Gráfico 5.3)

**Gráfico 5.3 Unidad de Pago por Capitación. Valor promedio UPC Real Reconocida- 2011 – 2017**




Nota: La Unidad de Pago por Capitación (UPC) Real Reconocida representa el gasto adicional que reconoce el valor de la UPC Nominal definida por el Ministerio de Salud junto con la compensación promedio del factor de ponderación de edad, género y zona geográfica de la población asegurada.

Fuente: MHCP (Basado en Acuerdos CRES y Resoluciones MSPS).

- *Boletines estadísticos.* A la fecha se han elaborado, anualmente, siete (7) boletines semestrales del comportamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los Regímenes de Excepción en Salud y del Sistema General de Riesgos Laborales.

- *Sistema de Presunción de Ingresos:* con el fin de simplificar las reglas de cotización de los trabajadores independientes se viene trabajando en conjunto con el Ministerio de Salud y la Unidad Administrativa de Obligaciones Pensionales y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP, para establecer la existencia de un sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes, que permita reducir la evasión en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Al respecto, se ha avanzado en la propuesta conjunta entre la UGPP y la DGRESS de un modelo operativo para aplicación del Sistema de Indicios de ingreso base de cotización de independientes.

#### 5.2.1.3 Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)

El SGRL es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.





Incluye la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

- *Mitigación de la concentración de riesgo:* se elaboró un documento técnico en el cual se exploraron todas las posibles alternativas para evitar la concentración de riesgos y la selección adversa de afiliados por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, con las respectivas recomendaciones de política.
- *Reducción del alto costo operativo:* con base en estudios técnicos, se elaboraron los principales artículos del Decreto 1990 de 2016, el cual tiene como uno de sus fines, incrementar la eficiencia en el recaudo de las cotizaciones a la seguridad social y reducir su costo asociado, el cual es asumido por las administradoras de salud, pensiones y riesgos laborales.

#### 5.2.1.4 Regímenes de Excepción

Un régimen excepcional en salud atiende a unos grupos poblacionales a través de un modelo institucional diferente al Sistema General de Seguridad Social Integral, según lo previsto por el artículo 279 de la Ley 100 de 1993. Entre los regímenes excepcionales están los miembros de la Fuerzas Militares y de Policía, los profesores afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y los Servidores públicos de Ecopetrol.

- *Sostenibilidad financiera de los regímenes de excepción:* entre otras actividades, durante 2016 se continuó con el seguimiento al comportamiento de los gastos, el financiamiento y el gasto per cápita del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, como también a la financiación y resultados de los programas de promoción y prevención y algunos compromisos de la entidad tendientes al equilibrio financiero.

### 5.2.2 Subdirección Técnica de Pensiones

Las funciones desarrolladas por la Subdirección de Pensiones constituyen un apoyo indispensable a las políticas sociales y de sostenibilidad fiscal. Las labores desarrolladas incluyen temas relativos al desarrollo de política y de otros aspectos relacionados con la protección social, pues debe tenerse en cuenta que esta Subdirección tiene como función primordial hacer el seguimiento y el acompañamiento de las entidades participantes en el Sistema General de Seguridad Social en pensiones, en especial para lograr que el gasto en pensiones se mantenga dentro de las proyecciones del marco fiscal.

#### 5.2.2.1 Participación en la regulación del sistema pensional

Como principal objetivo de la Subdirección está el de realizar la regulación del Sistema pensional y de evaluar las propuestas reglamentarias presentadas por otras carteras y las legales que se estudian en el Congreso de la Republica. A continuación se resumen las principales actividades realizadas dentro del periodo en cuestión.

- *Leyes:* Entre junio de 2016 y abril de 2017 la Subdirección emitió conceptos económicos y jurídicos sobre 31 proyectos de Ley.





Dentro de los temas que fueron objeto de concepto encontramos: modificación de la edad mínima de pensión, prestaciones sociales de las madres sustitutas y comunitarias, medidas de protección para la población discapacitada, aumento de cobertura del Régimen General de Pensiones, Subsidio Gubernamental a los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS, modificación a la edad de retiro forzoso, actividades de Alto Riesgo, cotización al sistema de seguridad social por parte de contratistas, bonificación para jueces de familia, lineamientos para la primera infancia, pensión por hijos a cargo y agentes de tránsito entre otras.

- *Decretos:* La Subdirección trabajó en 7 propuestas de decreto en conjunto con el Ministerio de Trabajo, que fueron expedidos por la Presidencia de la República durante el periodo. Adicionalmente, se encuentran en trámite 18 decretos impulsados por la Dirección y se emitieron conceptos económicos y jurídicos sobre 13 decretos más.

  Dentro de los decretos preparados por la Subdirección se encuentran: Decreto de pasivos territoriales incluidos en el decreto único del sector Hacienda, daciones en pago, pasivo prestacional del Hospital San Juan de Dios, pasivo prestacional de retirados del sector salud y víctimas de la violencia, entre otros.

  Con relación a los decretos que fueron objeto de concepto o surgieron de la Subdirección de pensiones y que están en trámite encontramos: Comisión Intersectorial de historia laboral, Certificado Electrónico de Tiempos Laborados (CETIL), Sistema de Subasta Electrónica de Rentas Vitalicias (SISCOP), licencias no remuneradas traslado de recursos del Fondo de Solidaridad Pensional al servicios Social complementario de los Beneficios Económicos Periódicos, Traslado de la Función Pensional de Fondo de Cine-Focine, Subasta de Seguro Previsional, y control de saldos entre otros. Adicionalmente, en el año 2016 conjuntamente con el Ministerio de Trabajo se elaboró y concertó el Decreto Único del Sector Pensiones.

  Adicionalmente, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera ha implicado que se adelanten medidas reguladoras por parte del gobierno nacional a través de decretos-leyes o actos legislativos que deben ser concertados con los diferentes estamentos gubernamentales y a su interior. A la fecha se han revisado decretos leyes y actos legislativos relacionados con temas de Protección al Cesante, el sistema de prevención, inspección, vigilancia y control laboral SIVICO, Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET, Catastro y Pisos de Protección entre los más importantes.

  Finalmente, y dado que la Comisión de Gasto discutirá entre otros temas el gasto pensional por parte del Gobierno Central, la Dirección ha venido diseñando un modelo paramétrico para poder valorar las obligaciones pensionales actuales con base en información con la que se cuenta (*número de pensionados del Sistema y exceptuados, valores de mesadas, entre otros).* Lo anterior permite revisar escenarios de costos dependiendo de las propuestas que se puedan presentar.

#### 5.2.2.2 Defensa técnica y judicial de la Nación

Entre junio de 2016 y abril de 2017 esta Subdirección ha producido 129 conceptos técnicos y jurídicos como apoyo a la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda, los cuales han permitido atender temas relacionados con demandas de inconstitucionalidad, ordinarios laborales, acciones de nulidad y tutelas.

Dentro de las intervenciones más importantes podemos mencionar las hechas ante la Corte Constitucional sobre los incrementos pensionales que debe otorgar Colpensiones para





pensionados que tienen personas a cargo, la cual se estima en un posible impacto fiscal del orden de los $4,6 Billones en valor presente neto al 2017. También se destaca la intervención en materia de acceso al Fondo de Pensión Mínima, con el fin de evitar una desacumulación acelerada del Fondo, protegiendo así su función de respaldar a los pensionados de bajos recursos económicos en el largo plazo.

Finalmente se han elaborado 2 ponencias para el Comité Intersectorial del Régimen de Prima Media y revisado 8 más, donde se han dado directrices jurídicas en temas como controladores aéreos, indemnización sustitutiva, funcionarios INPEC, competencias interadministrativas, pensión de invalidez y reliquidación de pensiones, entre otros temas.

Dicha actividad requiere de un estudio doctrinario y jurisprudencial de las Altas Cortes para establecer política de defensa judicial de los operadores de pensiones del Sistema.

#### 5.2.2.3 Apoyo al saneamiento financiero y pensional de entidades estatales

Una de las actividades de la Subdirección Técnica de Pensiones consiste en apoyar los procesos de saneamiento fiscal de las entidades Estatales, para esos efectos nos hemos enfocado: (i) en la centralización de las funciones pensionales de las entidades liquidadas en la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (*UGPP), y (ii)* hemos emprendido acciones para realizar un mejor control de los pasivos pensionales de las Universidades y de los hospitales territoriales.

- *Revisión y aprobación de los cálculos actuariales de las entidades que asumirá la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP):* Dado que la UGPP debe administrar las nóminas pensionales asignadas en el artículo 1 literal a numeral 2 del Decreto Ley 169 del 23 de enero de 2008, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público impartió la aprobación de los cálculos actuariales que estiman pasivos pensionales de entidades públicas del nivel nacional liquidadas.

  Para dar cumplimiento a esta función de junio de 2016 a junio de 2017, se ha realizado la aprobación de 34 cálculos actuariales con aproximadamente 9.909 registros.

  Estas aprobaciones permiten: (i) La cuantificación total del pasivo pensional a cargo de la Nación, (ii) La consolidación de un esquema único de contabilidad en materia de pasivo pensional y (iii) La unificación de criterios para la administración de las nóminas de pensionados, así como de la defensa judicial unificada en materia de seguridad social.

  Otras de las labores que desarrolla la Subdirección como apoyo a otras entidades – Ministerio de Trabajo, FOPEP y UGPP- en lograr la preservación y cuidado de los recursos públicos es la revisión de las cuotas partes pensionales que debe pagar el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional - FOPEP y los topes pensionales de las pensiones que reconoce la UGPP. En este periodo la Dirección se ha ocupado de la revisión de 48 cuotas partes pensionales por pagar y aproximadamente de 2881 registros que contienen información de las pensiones reconocidas por la UGPP.

  Estas revisiones han permitido identificar pagos dobles de pensiones o pensiones gracia de personas que no tienen el derecho a recibirlas.

- *Concurrencia de la Nación con la deuda pensional de las universidades:* Respecto a la concurrencia de la Nación en el pago del pasivo pensional de las universidades territoriales ordenado en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, se efectuó la redención de Bonos de Valor Constante (BVC) Serie B a favor de las Universidades de Antioquia, Valle,

Atlántico y la UIS por $180.071 millones para 2016, y $71.915 millones para el primer semestre de 2017.

Así mismo, se emitieron Bonos de Valor Constante Serie A por $58.904 millones 2016, a favor de las Universidades de Cartagena, Magdalena, Tolima y Nariño, y se está trabajado con las Universidades Distrital y Jaime Isaza Cadavid en la consecución de la concurrencia a través de Bonos de Valor Constante Serie B.

Respecto a la concurrencia de la Nación en el pago del pasivo pensional de universidades nacionales conforme con lo establecido en la Ley 1371 de 2009, se les ha asesorado en la elaboración del cálculo actuarial y en la depuración de su pasivo pensional. Hasta el momento se han aprobado los cálculos actuariales de las Universidades de Caldas, Cauca y Tecnológica del Chocó y se ha avanzado en el estudio legal de las pensiones otorgadas por estas universidades y en la depuración del cálculo actuarial de las universidades Nacional, Córdoba y la Universidad Tecnológica de Pereira.

- *Concurrencia de la Nación con el pasivo prestacional de los Hospitales Públicos*: Respecto a las acciones desarrolladas en este campo se destacan las siguientes:

En el año 2016 se realizaron cruces de cuentas, para determinar o actualizar el pasivo por concurrencia de los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Caldas, Norte de Santander y Risaralda.

Ahora bien, con base en las disposiciones normativas establecidas en la Ley 715 de 2001, la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público giró a 31 de diciembre de 2016 la suma de $ 20.203.674.405 por concepto de mesadas pensionales de los funcionarios certificados como jubilados a 31 de diciembre de 1993, de la Fundación San Juan de Dios de Bogotá en liquidación.

Por otro lado, el presupuesto asignado en el año 2016 para financiar el Pasivo Prestacional del Sector Salud, causado a 31 de diciembre de1993 fue de $ 76.531.905.709. Estos recursos fueron distribuidos de la siguiente manera: 7 contratos con el Departamento de Antioquia por un valor de $16.354.719.313, y la amortización del pasivo de los contratos suscritos con los Departamentos de: Caldas-Manizales (3 instituciones) por $ 19.097.999.282, Caldas-Caldas (27 Instituciones) por $21.263.272.619 y Risaralda (17 Instituciones) por $ 19.815.914.495. Para un total de recursos ejecutados por valor de $97.559.550.000 de pesos.

Con los recursos ejecutados, se financió el pasivo prestacional por concepto de cesantías, mesadas y bonos pensionales de 11.667 personas certificadas como beneficiarias a 31 de diciembre de 1993.

#### 5.2.2.4 Régimen de ahorro individual RAIS

Entre las actividades realizadas en marco el Sistema General de Pensiones, específicamente en el Régimen de Ahorro Individual se pueden destacar las siguientes:

- *Seguros Previsionales.*





La tarifa de los seguros previsionales ha aumentado en los últimos años. En particular las Aseguradoras indican que se debe al incremento de la siniestralidad, que se dio en razón de la declaratoria de inconstitucionalidad de los requisitos de fidelidad en las pensiones de invalidez y muerte. Además indican que la modificación de las tablas de mortalidad también influyó en el incrementó de dicho seguro. Esta situación conlleva a que del valor del 3% que se paga de comisión por administración en el RAIS, aproximadamente el 1,4% se destine al seguro previsional.

En consecuencia, a partir de estudios realizado por la Unidad de Regulación Financiera - URF se están buscando estrategias para lograr implementar un sistema de subastas del seguro previsional, con el fin de obtener un costo razonable y que responda a la siniestralidad del Sistema.

- *Rentas Vitalicias y Retiro Programado.*

En el marco normativo colombiano existe una estrecha relación entre el salario mínimo y las principales variables que definen los beneficios en la etapa de desacumulación del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS. Por ejemplo, la renta vitalicia es una modalidad de pensión mediante el cual el pensionado le transfiere a una aseguradora de vida los riesgos de mercado y extralongenvidad inherentes a una pensión a cambio del pago de una prima única.

Ahora bien, en el caso de la provisión de rentas vitalicias, se presentaba una gran incertidumbre para las aseguradoras que deben reservar y tarifar el producto de renta vitalicia, en la medida en que las pensiones se incrementan no con una tasa técnica predecible o susceptible de ser proyectada como el IPC, sino con el crecimiento real del salario mínimo que es una variable que anualmente se determina con base en un proceso de concertación, por lo cual esa incertidumbre estaba afectando negativamente la oferta del mercado de rentas.

Como consecuencia de lo señalado y con la finalidad de reactivar el mercado de rentas vitalicias, el Gobierno Nacional expidió el decreto 036 de 2015[16] y la resolución 3272 de 2015 Con estas normas se regula el mecanismo de cobertura de salario mínimo y se establece la fórmula para su cálculo así se elimina la incertidumbre de las administradoras a la hora de ofrecer una renta vitalicia a los afiliados del RAIS pensiones.

Por su parte, la Resolución 3099 de 2015 tiene por objeto actualizar los parámetros técnicos para el acceso a los beneficios pensionales del régimen de ahorro individual con Solidaridad que estaban vigentes desde 1997. Esta actualización permite que éstos estén

[16] En El Congreso de la republica expidió el artículo 45 de la Ley 1328 de 2009 que adicionó el artículo 14 de la ley 100 de 1993 y mediante el cual se previó que el Gobierno Nacional podría establecer mecanismos de cobertura que permitiesen a las aseguradoras cubrir el riesgo del incremento que con base en el aumento del salario mínimo legal mensual vigente, en caso de que ese incremento fuere superior a la variación porcentual del IPC del respectivo año. El decreto 036 de 2015 es su decreto reglamentario.





acordes con los movimientos y la realidad del mercado financiero y por tanto que las personas al llegar a la edad de pensión puedan tener una diversidad de ofertas de modalidades para pensionarse.

En primer lugar, la resolución actualiza los parámetros técnicos para calcular el saldo necesario para pensionarse con una pensión de salario mínimo y por tanto acceder al derecho pensional. Dentro de los parámetros para calcular el Saldo de Pensión Mínima (SPM) se incluye el parámetro de deslizamiento de salario mínimo. Este parámetro se calcula como el promedio aritmético del crecimiento anual de la productividad acordada por el comité tripartito de productividad de que trata el artículo 8 de la Ley 278 1996, observado en los últimos diez (10) años al momento de la emisión la renta vitalicia. Por otro lado, se actualiza la tasa de interés técnica, la cual pasó de ser de 4% a 3,81% y deberá ser actualizada semestralmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con la metodología establecida en la resolución. La inclusión de esta metodología y su revisión semestral es uno de los cambios más importantes debido a que la tasa de interés técnica va a reflejar de una manera adecuada los movimientos del mercado financiero. Finamente, se adiciona un factor de seguridad asociado al ajuste de los beneficiarios, estimada inicialmente en 0,6%, que también deberá ser revisando semestralmente por el Gobierno Nacional. Este parámetro es incluido debido a que uno de los principales riesgos que están asumiendo las aseguradoras es la modificación de los beneficiaros de la renta vitalicia posterior a la firma del contrato, pero sin un ajuste en el valor de la mesada pensional.

En segundo lugar, la Resolución actualiza la tasa efectiva anual unitaria con la cual las Administradoras de Fondos de Pensiones deben proyectar el saldo de la cuenta de ahorro individual, cuando el afiliado tiene acceso a la garantía de pensión mínima. Esta actualización de la tasa es importante en la medida en que se va a tener una mejor estimación del momento en el cual va a ser necesario desacumular los recursos de la garantía de pensión mínima.

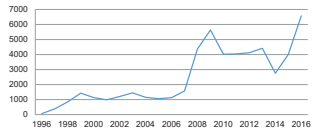
Finalmente, la Resolución establece los parámetros mínimos que deben ser tenidos en cuenta para el cálculo del retiro programado. Esta actualización de parámetros es muy importante en la medida en que se incluyó dentro del cálculo el retiro programado el crecimiento de los beneficios pensionales atados al salario mínimo, anteriormente se suponía en el cálculo un crecimiento de los beneficios pensionales únicamente con la inflación, sin reflejar el aumento del salario mínimo por encima de ésta.

Como consecuencia de estas disposiciones, las emisiones de rentas vitalicias por concepto de vejez, invalidez y sobrevivientes en 2016 crecieron 64,3% respecto a las emitidas en 2015, al llegar a 6.573, alcanzando el número de rentas más alto desde que e implementó el régimen de ahorro individual en el país (Gráfico 5.4).





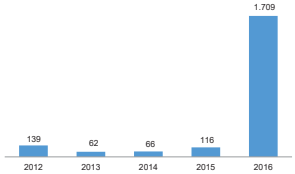
**Gráfico 5.4 Número de rentas vitalicias 1996-2016**




Fuente: Fasecolda.

Específicamente las emisiones por vejez alcanzaron un nivel máximo histórico de 1.709 rentas a diciembre de 2016 (Gráfico 5.5).

**Gráfico 5.5 Emisión Rentas Vitalicias por Vejez**




Fuente: Fasecolda.

Las emisiones de rentas vitalicias por invalidez (2212) y sobrevivencia (2652) crecieron 24% y 26% respectivamente frente a 2015 (Gráfico 5.6).

**Gráfico 5.6 Emisión de Rentas Vitalicias por Invalidez y Sobrevivencia**




Fuente: Fasecolda.

Lo anterior indica, que gracias a las medidas tomadas mediante la resolución 3099 de 2015 y 3272 de 2015, en el 2016, el número de rentas vitalicias emitidas aumentó de un 556% respecto al año 2015. Esto profundiza el mercado de estos productos que representan mayor bienestar y protección de los colombianos durante su vejez

### 5.2.3 Gestión de Pasivos Pensionales Territoriales

Como parte de la reglamentación del artículo 147 de la Ley 1753 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, mediante el Decreto 630 de 2016 se estipuló la operatividad para la utilización y giro de los recursos acumulados en el sector salud del FONPET para financiar contratos de concurrencia, así como también determinó las condiciones para efectos de realizar el cálculo actuarial del pasivo pensional asumido por las entidades territoriales en el sector salud. De esta manera se ampliaron las fuentes que tienen las entidades territoriales en el Fondo para el cubrimiento del pasivo pensional de dicho sector.

El Decreto 630 de 2016 significó un avance definitivo en el objetivo de recaudo, fondeo y pago de obligaciones pensionales por sectores (salud, educación y central) mediante la determinación de condiciones para el registro de los pasivos por cada sector, así como para el retiro de los recursos. Es de notar que con anterioridad al referido decreto, la cobertura del pasivo de cada entidad territorial base para retiros se encontraba reglamentada de manera global, sin discriminar las necesidades o excedentes que se pudieran generar por cada sector. Este hito regulatorio contribuye sustancialmente a contar con unos objetivos de ahorro, cobertura y egresos coherentes con la existencia de los tres sectores cuyos recursos ingresan al FONPET. Bajo el anterior panorama y con objeto de priorizar y posibilitar a las entidades territoriales la utilización de recursos del Fondo para fines pensionales, la reglamentación también diferenció los retiros para este fin, estableciendo como requisito para el pago de obligaciones pensionales corrientes





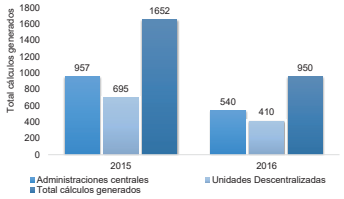
el 100% de cobertura del pasivo pensional mientras que para el retiro de excedentes para inversión es necesaria una cobertura del 125% del pasivo.

#### 5.2.3.1 Estimación de pasivos pensionales territoriales Sector Propósito General

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 630 del 18 de abril de 2016 *"…Registro de los pasivos pensionales de las entidades territoriales en el Sistema de Información del FONPET. Los pasivos pensionales de las entidades territoriales correspondientes a los sectores Salud, Educación y Propósito General, actualizados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, deberán ser registrados en el Sistema de Información del FONPET a más tardar el 31 de mayo de cada vigencia. A partir de esta fecha, se podrá determinar los recursos excedentes por sector para cada entidad territorial…"*, se realizó la actualización de los pasivos pensionales a 31 de diciembre de 2016, para todas las entidades territoriales y para cada uno de los sectores: Salud, Educación y Propósito General, incluyendo su registro en el sistema de información del FONPET.

El proyecto de historias laborales (PASIVOCOL) realiza el seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional territorial mediante el apoyo y asesoría a las entidades territoriales en temas de reconstrucción del archivo laboral y pensional y su respectiva digitación en una base de datos unificada. En el año 2016 se generaron 540 cálculos para municipios y gobernaciones y 410 de las entidades descentralizadas.

**Gráfico 5.7 Cálculos actuariales de pasivos pensionales generados 2015 – 2016**




Fuente: Proyecto de Historias Laborales PASIVOCOL.

Durante el año 2016 se renovó y robusteció el programa de captura de información, logrando la automatización de diferentes procesos y la actualización y depuración de las validaciones efectuadas a las bases de datos, de manera que las entidades pasaron por una transición en la





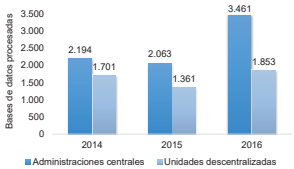
que tuvieron que adaptarse a nuevos controles sobre la información reportada y una forma diferente de diligenciarla.

No obstante, se logró que el 100% de las bases de datos correspondientes a municipios y gobernaciones y cerca de un 50% de las entidades descentralizadas fueran diligenciadas en la nueva versión del programa, con lo que se espera que para el año 2017, con el apoyo de los agentes regionales, el equipo de la coordinación central del proyecto y el aprendizaje que han obtenido las entidades, el envío de bases de datos sea más fluido, así como la obtención de cálculos actuariales con mayor calidad.

Como resultado del trabajo realizado durante el año 2016 el pasivo pensional territorial central se estimó en un valor global de $49,7 billones, lo cual representa un incremento de 4,16% con respecto al año anterior cuando el valor del pasivo fue de $47,7 billones.

En cuanto al reporte de la información, en 2016 se obtuvieron resultados importantes en tanto incrementó significativamente el número de bases de datos de entidades centrales procesadas gracias a la automatización del sistema (Gráfico 5.8).

**Gráfico 5.8 Bases de datos procesadas 2014 – 2016**




Fuente: Proyecto de Historias Laborales PASIVOCOL.

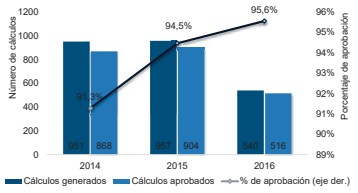
Así mismo, en cuanto a la calidad de la información procesada, aunque para el último año el número de cálculos actuariales generados se redujo, dada la implementación de mayores controles y la depuración de las validaciones efectuadas a los datos, el porcentaje de aprobación de los cálculos[17] llegó a su pico más alto en los últimos tres años (Gráfico 5.9).

[17] Una vez se generan los cálculos actuariales, son revisados por la actuaria del proyecto y finalmente son aprobados por un comité actuarial conformado por diferentes asesores del proyecto. En dicho proceso algunos cálculos no son aprobados después de efectuar diferentes verificaciones en cuanto a la consistencia de los mismos a nivel macro, es decir, teniendo en cuenta las cifras globales del pasivo.





**Gráfico 5.9 Bases de datos procesadas 2014 – 2016**




Fuente: Proyecto de Historias Laborales PASIVOCOL.

En adición, cabe resaltar el trabajo realizado con entidades rezagadas en la actualización del cálculo actuarial de su pasivo pensional, entendidas como aquellos municipios o gobernaciones con un rezago mayor a 3 años en la generación del cálculo, que durante los últimos años pasaron de 87 en el año 2015, a 68 en 2016. En el año 2017 en razón a que actualmente 4 alcaldías nunca han obtenido aprobación del cálculo actuarial, se espera continuar con la divulgación de las obligaciones y compromisos del proyecto PASIVOCOL, con el propósito de llegar a un cubrimiento del 100% en cálculos actuariales de alcaldías y gobernaciones, y un aumento sustancial en las entidades descentralizadas.

Por otro lado, se destaca un estudio realizado entre los años 2014 y 2015 sobre las desviaciones que puede tener el cálculo actuarial a causa de deficiencias en la información o hechos externos que afectan sus mediciones. Con este estudio se consolidó una nueva metodología para la actualización de los cálculos en el sistema de información del FONPET con base en criterios derivados del análisis de la información histórica del proyecto que se implementó a partir del año 2016. Igualmente, se elaboraron diferentes estudios relacionados con la provisión y pago del pasivo pensional de las entidades territoriales. Esto ha facilitado la toma de decisiones en materia de pensiones y estimación del pasivo territorial. También se realizaron acciones tendientes a consolidar un plan para mejorar la calidad de información en el diligenciamiento de los datos en el sistema.

#### 5.2.3.2 Estimación de pasivos pensionales territoriales Sector Salud y Educación

En términos generales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 630 del 18 de abril de 2016, se realizó la actualización del pasivo del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993 y se procedió a estimar el valor de los pasivos pensionales a cargo de las entidades territoriales a precios de diciembre de 2016. Según lo anterior, el pasivo pensional territorial del sector Salud con corte al 31 de diciembre de 2016 se estimó en $4,5 billones, lo cual significó un incremento de 28,6% frente al año anterior cuando se calculó en $3,5 billones.

Ahora bien, el pasivo pensional estimado y actualizado financieramente a 31 de diciembre de 2016 pendiente por sanear, de la Nación y las Entidades Territoriales, asciende a la suma de ocho billones de pesos, como se muestra en el Cuadro 5.1:

**Cuadro 5.1 Pasivo del Sector Salud**

| Concepto | Deuda a 2016 |
|---|---|
| Nación | 3.566.688.199.135 |
| Departamento | 3.142.592.204.427 |
| Municipio | 1.372.413.765.434 |
| **Total** | **8.081.726.807.440** |

Fuente: Proyecto de Historias Laborales PASIVOCOL y Coordinación de Pasivo Prestacional del Sector Salud.

Tal incorporación de los pasivos del sector salud y educación en el sistema de información del FONPET tuvo como precedente la expedición de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo – Artículo 147, ya mencionada y con la cual se identificó la necesidad de calcular el pasivo pensional del sector salud bajo la metodología del Proyecto PASIVOCOL. A partir de lo cual se emitieron comunicaciones a las entidades hospitalarias explicando la metodología de afiliación y la importancia de incluir información al proyecto, así como invitándolas a capacitaciones y asesorías con los agentes regionales. También se estableció contacto con las secretarías de salud departamentales con el objetivo de crear un puente de información que facilitara el contacto con éstas.

Adicionalmente se realizaron cruces de información con la coordinación de Pasivo Prestacional del Sector Salud, la Dirección de Apoyo Fiscal y el Ministerio de Salud, con lo cual se depuró la lista de hospitales para completar finalmente una base de 1180 entidades hospitalarias que se incluyeron en modelo de cuantificación del pasivo del sector salud. A la fecha se tienen registradas en el proyecto PASIVOCOL 707 entidades hospitalarias, de las cuales 324 han generado cálculo actuarial (Cuadro 5.2). En la vigencia 2017 se tiene prevista la inclusión del 95% de las entidades identificadas y aumentar por lo menos en un 25% la generación de cálculos actuariales.

**Cuadro 5.2 Entidades Hospitalarias**




Fuente: Proyecto de Historias Laborales PASIVOCOL.





Con respecto al pasivo del Sector Educación, en el año 2016 se realizó la aprobación del cálculo actuarial del Fondo del Magisterio –FOMAG, con corte a 31 de diciembre de 2014, actualizado financieramente a 2015, con el fin de determinar las obligaciones por concepto del pasivo pensional de los maestros territoriales, nacionales y nacionalizados.

Se pudo establecer que, para esa fecha de corte, el valor total del pasivo asciende a la suma de $113,8 billones, de los cuales las entidades territoriales adeudan la suma de $12,1 billones de pesos, descontados los aportes realizados a favor del FOMAG para la amortización de ese pasivo (Cuadro 5.3).

**Cuadro 5.3 Pasivo del Sector Educación**

| Pasivo magisterio | Deuda a 2016 |
|---|---|
| Total | 113.801.903.665.600 |
| Pasivo Territorial | 12.124.640.697.955 |

Fuente: DGRESS.

#### 5.2.3.3 Ingresos y Fondeo de Pasivos Pensionales Territoriales

Al cierre del mes de diciembre de 2016, producto de las estimaciones de los pasivos y los aportes recibidos, con los recursos acumulados en el FONPET, 457 entidades territoriales han alcanzado el cubrimiento del pasivo pensional total, 450 municipios, 3 departamentos y 4 ciudades capitales departamentales. En términos generales el cubrimiento del pasivo pensional total es del 59,5% de las entidades territoriales. Llama la atención la cobertura sectorial, dado que en el sector salud 1.110 entidades ya tienen financiados sus pasivos pensionales, mientras en el sector educación sólo 238 las tienen cubiertas.

El Ministerio culminó la distribución y asignación de $3,9 billones del impuesto de timbre entre los municipios, distritos y departamentos que aún no han logrado la cobertura de su pasivo pensional, los recursos abonados en las cuentas de las entidades territoriales dieron un impacto directo sobre la situación fiscal de 262 entidades beneficiarias en el mediano y largo plazo en lo que obligaciones pensionales se refiere.

Es de destacar, que desde inicios del 2014 se está dando aplicación al Modelo de Administración Financiera por el cual se permite a las entidades disponer de una proporción de los recursos que anualmente destina al FONPET para atender otras necesidades o proyectos, la aplicación de la medida para 2016 y 2017 fue solicitada por 27 Departamentos a los cuales se les liberará recursos aun cuando no han alcanzado la cobertura del pasivo pensional.

En cuanto a la administración de recursos previstos para fondear los pasivos, el Ministerio de Hacienda adjudicó en octubre de 2012 la licitación pública No. 06 de 2012 para la administración de los recursos del FONPET, correspondientes a la reserva constituida por las entidades territoriales para amparar sus obligaciones pensionales. Al cierre de junio de 2017 los recursos acumulados en los patrimonios autónomos que administran los recursos del FONPET ascienden a $$48,7 billones, un año antes esta cifra se situaba en $46,6 billones. Es de destacar que, el 2 agosto de 2016, se realizó la contratación de la Auditoría integral sobre la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos del FONPET. Así mismo, el 10 de Abril de 2017, se realizó la contratación de una consultoría externa para analizar el esquema actual de administración de los recursos del FONPET, con el propósito de identificar alternativas,





propuestas y recomendaciones regulatorias y contractuales aplicables a la próxima licitación de administración de recursos, estos procesos sirven de insumo para el adecuado cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades fijadas por ley para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 5.2.3.4 Egresos efectuados por las entidades territoriales

Respecto al retiro de los recursos de Excedentes del FONPET, para la vigencia 2017 se habilita la presentación de solicitudes desde el 15 de junio, como se informó en la carta circular "Modificación envío de información de las Entidades Territoriales al FONPET para la vigencia 2017 y calendario de retiro de recursos FONPET 2017" Los valores actualizados de los pasivos pensionales y de los aportes valorizados a la fecha de corte 31 de diciembre de la vigencia anterior (artículo 3° del Decreto 055 de 2009 y del artículo 6° del Decreto 630 de 2016), son los que se tendrán en cuenta para la devolución de los que excedan en cada uno de los sectores y cuyo procedimiento se ha informado con la publicación de la Carta Circular "*Procedimiento requerido para ejecutar el retiro de los recursos excedentes del FONPET cuando el cubrimiento del pasivo pensional por sector supera el porcentaje establecido en el decreto 055 de 2009*". Como política del Ministerio denominada "Compromiso con la Transparencia", se ha implementado a partir del 2016 el trámite de estas solicitudes de recursos en línea.

Los retiros durante la vigencia 2016 ascendieron a $4,5 billones de pesos, 45% de los cuales corresponden a devoluciones de excedentes del cubrimiento del pasivo pensional, 29% a giros al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio para atender la deuda que por el sector educación tienen las entidades territoriales, el 18% a retiros de recursos para el financiamiento del pasivo pensional del sector salud, 6% para el pago de mesadas pensionales y el 2% restante para pago de bonos pensionales y otras modalidades de retiro de recursos tales como consignación errónea, CONPES y reembolso de bonos pensionales.

La vigencia 2016 históricamente ha sido la más representativa tanto a valores autorizados y girados incrementándose en un 45% respecto a 2015 al pasar de $3,1 billones a $4,5 billones en 2016, así como en número de solicitudes atendidas por el FONPET que en total ascienden a aproximadamente 5.500 en los últimos dos años. Es importante mencionar que la modalidad de retiros de recursos por Cuotas partes Pensionales ya se encuentra en funcionamiento y las entidades disponen de los recursos para el pago de dichas obligaciones.

Lo que va corrido de la vigencia 2017 se ha girado recursos por un monto de $1,28 billones de los cuales el 54% corresponden a giros del régimen subsidiado, 36% han sido autorizados para pago al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio para atender la deuda que por el sector educación, 5% para entidades con Excedentes pendientes de resoluciones emitidas durante la vigencia 2016 y el restante 5% para las otras modalidades de retiro de recursos.

### 5.2.4 Boletines, estadísticas y estudios

La Dirección ha propiciado la institucionalización de publicaciones periódicas que den cuenta de estudios fiscales representativos del Sistema General de Pensiones y la emisión de Boletines Trimestrales acerca del comportamiento del Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, generando informes fiscales importantes, a manera de ejemplo en el mes de junio de 2016, se publicó BETSY - Una política Dinámica del Modelo Fiscal de Equilibrio General para evaluar el impacto de la seguridad social.

Por otra parte, en el 2016 se llegó a la implementación de Bodega de Datos con el fin de consolidar el manejo de la información financiera y presupuestal del Sistema General de Seguridad Social en pensiones, lo que implicó la participación de entidades tales como el





Ministerio del Trabajo, la Superintendencia Financiera, la Oficina de Bonos Pensionales, el FOPEP y PASIVOCOL.

Adicionalmente y con el apoyo de la cooperación SUIZA (SECO) se impulsó un estudio de relevancia en el Sistema general de Pensiones, acerca de historia laborales, mediante el cual se realizó el diagnostico de las historias laborales de los colombianos, su institucionalización y el software a utilizarse para lograr la unificación de esta información en una sola base de datos.

### 5.2.5 Proyecto Unificado de Historias Laborales

La producción, almacenamiento y gestión de las historias laborales es posible gracias a la constante interrelación entre los distintos actores del sistema pensional: trabajadores, empleadores (públicos o privados), las administradoras de pensiones (del régimen de prima media o de ahorro individual) y los emisores de bonos pensionales, entre otros actores. Sin embargo, la estructura de gobernanza actual no se adapta a esta interrelación, pues no existe una instancia de coordinación central para establecer estándares y reglas, y dirimir conflictos entre las entidades u organismos del Sistema. Además, no existía una herramienta única que permitiera recibir esta información de manera electrónica, a través de interfaces, sino que la operación estaba supeditada a la certificación física que cada empleador enviara por cada trabajador solicitante.

Esta falta de gobierno y de centralización de la información, tiene efectos sobre las diferentes responsabilidades que están a cargo de los actores del Sistema, lo que lleva a que sus resultados no sean eficientes y, en ocasiones se debilite el cumplimiento del propósito general del Sistema.

Por eso se hizo necesario crear un diseño institucional que esté alineado con las características de la interfaz (multilateralismo, interdependencia y alta frecuencia de las transacciones) y facilite la coordinación entre los actores, por lo cual se trabajó en dos frentes:

(i) La creación de una herramienta electrónica de certificación, CETIL, cuyo software se desarrolló a lo largo del año 2016 y se encuentra en funcionamiento desde el 31 de diciembre del mismo.

(ii) La creación de una comisión de historias laborales (a través de una norma regulatoria), que será la encargada de la coordinación de los actores del sistema y el direccionamiento de las acciones individuales desde un interés superior a los intereses sectoriales de los miembros de la Mesa.

Adicionalmente, se creó un software que permite unificar en una base de datos la información contenida en los cálculos actuariales que son revisados en la subdirección con el fin de que hagan parte de los indicios laborales de las personas.

## 5.3 Retos y desafíos

En materia de salud, es necesario contar con un Sistema General en Salud y de Riesgos Laborales financiables en el marco del principio de sostenibilidad fiscal. Para tales efectos se considera necesario:

- Realizar modificaciones en la forma en que se gestionan los servicios de salud no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (NO POS), que bien podrían traducirse en la

definición de una prima especial o la utilización de mecanismos de compra centralizada de medicamentos, entre algunas alternativas.
- Impulsar la reforma a la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud, definida por la ley 715 de 2001, de tal forma que se flexibilicen los criterios de asignación según necesidades, priorizando el financiamiento del aseguramiento en salud y focalizando adecuadamente los subsidios a la oferta.
- Avanzar en la reducción de la evasión y la elusión en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Consolidar las medidas sobre la reducción de los costos operativos derivados de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA.
- Avanzar en la adopción de medidas para corregir la concentración de riesgos en el Sistema General de Riesgos Laborales. Adicionalmente impulsar la expedición del decreto sobre reclasificación de actividades en este Sistema.

En materia pensional, es necesario contar con una adecuada gestión de la información del sistema para que la valoración del pasivo pensional a cargo de las entidades obligadas al pago de dicha obligación sea lo más cercano a la realidad posible. Adicionalmente, se debe buscar el equilibrio fiscal del sistema, para tal efecto será necesario, entre otros, realizar una adecuada defensa jurídica antes los Altos Tribunales en conjunto con el Ministerio de Trabajo, la Agencia Nacional de Defensa Judicial, las administradoras de pensiones y la UGPP.

Tratándose de la cuantificación del pasivo pensional es necesario llegar a que se auditen los procesos de seguridad y calidad de las historias laborales de las entidades territoriales en el marco del proyecto de seguimiento y actualización de cálculos actuariales, con el fin de asegurar la calidad de la información reportada por las entidades territoriales, con base en la cual se estima el pasivo pensional.

Teniendo en cuenta que los contratos de administración de recursos tienen vencimiento en noviembre del 2017, se procederá a estudiar y evaluar los parámetros adecuados para portafolios con el perfil de riesgo del FONPET, de acuerdo con prácticas internacionales de gestión de portafolios públicos pensionales con objeto de realizar la licitación de la administración de los recursos por parte de entidades financieras habilitadas para tal fin.

Se prevé continuar con el apoyo al fortalecimiento de mecanismos de transparencia en las entidades territoriales para los egresos de recursos del FONPET, tales como la sistematización de las solicitudes y la realización de los trámites en línea. Así como también la implementación de un Sistema de Información.

Adicionalmente, se presenta como desafío el establecimiento de la estructura organizacional que se adapte a los procesos inherentes a los retos futuros en la atención de los pasivos pensionales territoriales y la implementación de un sistema de información integral que permita el manejo más eficiente de los trámites que el Ministerio de Hacienda realiza a favor de las entidades territoriales frente a sus pasivos pensionales.





# Capítulo 6

## 6 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

### 6.1 Visión de largo plazo

Como parte de su visión a largo plazo, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) se ha planteado dos objetivos que contribuyan a mejorar la calidad del gasto en el sector público: i) una mejor gestión presupuestaria y ii) mayor transparencia y rendición de cuentas. Para que el sistema presupuestal colombiano cumpla con estos objetivos, se requiere un proceso de transformación que parta de una nueva relación del Estado con la ciudadanía, y en consecuencia, una nueva forma de administración del gasto público.

Así, la DGPPN, con el liderazgo del Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha tenido una participación activa en la elaboración de mejores presupuestos, lo cual se ha traducido en presupuestos no solo consistentes fiscalmente, sino que contribuyan efectivamente a satisfacer las necesidades de los colombianos. En especial, de los sectores más vulnerables, permitiendo alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2014-2018, *Todos por un Nuevo País;* y su administración sea sencilla y clara para los ciudadanos.

De otra parte, la DGPPN ha avanzado en la implementación de metodologías e instrumentos que permitan al sistema presupuestal pasar del control del gasto a una administración más flexible, focalizada en la entrega de bienes y servicios para alcanzar metas de mediano y largo plazo.

Lo que sigue a continuación, resume los logros y actividades realizadas por la Dirección para alcanzar un gasto más efectivo y eficiente, empezando con la programación anual y plurianual, la ejecución anual del Presupuesto General de la Nación (PGN), la administración de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y posteriormente, con las iniciativas que en el mediano y largo plazo tendrán impacto en la forma de administrar los recursos públicos. En la última sección, se puntualizan los retos para seguir avanzando hacia una nueva administración del gasto público.

### 6.2 Tareas realizadas y logros

#### 6.2.1 Gestión del Presupuesto por parte de la DGPPN 2016-2017

Como en años anteriores, la gestión del presupuesto durante 2016 y 2017 debe verse en el contexto de los resultados de las políticas económica y fiscal desarrolladas por el Gobierno Nacional durante el actual decenio. Su aplicación no solo ha buscado materializar los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo de la administración del presidente Juan Manuel Santos, sino que también ha sido un instrumento importante para hacer frente a la situación adversa que enfrenta la economía desde mediados de 2014, que además ha tenido repercusiones en los mercados internacionales.





La programación del presupuesto para la vigencia de 2017 se efectuó en un contexto global de incertidumbre y bajo crecimiento económico. El desequilibrio en las cuentas externas trajo consigo la necesidad de hacer un ajuste a nivel macroeconómico que permitiera una transición suave hacia una economía menos dependiente del sector minero-energético, tanto en lo fiscal como en lo externo, que favoreciera el crecimiento de las exportaciones no tradicionales y el cierre de los desbalances externos con la ayuda, además, de la depreciación real producida como consecuencia de esta situación.

La reducción del precio del petróleo entre 2013 y 2016 produjo una contracción en los ingresos que recibe la Nación del sector de hidrocarburos superior a los $23 billones, cuyo efecto fiscal sólo se reversará parcialmente en los próximos años. Por esta razón, desde 2014 formulamos la estrategia de política denominada "Austeridad Inteligente", con la cual hemos buscado compensar la reducción de los ingresos mediante el uso de las herramientas fiscales disponibles, distribuyendo el peso del ajuste entre las diferentes políticas sin sobrecargar ninguna de ellas, para poder cumplir las metas que exige la regla fiscal. El ajuste requerido lo hemos realizado mediante una combinación de menor gasto y mayores ingresos[18], de manera que el resultado fiscal se pueda acomodar a la menor renta petrolera.

El Gobierno Nacional tiene el convencimiento de que ha estructurado una estrategia clara de política económica para los próximos años, que incorpora los cambios generados por los choques que ha enfrentado la economía. Esta estrategia propende por la responsabilidad fiscal sin que ello vaya en detrimento del impulso a la actividad económica, la creación de empleo y la reducción de la pobreza, razón por la cual el ajuste se ha venido dando de manera gradual y sin traumatismos. No obstante, la realidad económica es muy cambiante, lo que representa grandes retos en materia de planeación fiscal y macroeconómica, que el Gobierno enfrentará responsablemente.

En esta línea, la gestión de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ha sido importante. Con base en las mejoras en la normatividad presupuestal ha desarrollado mecanismos y criterios para que las entidades manejen con mayor eficiencia los recursos públicos, y ha participado activamente en establecer los mecanismos más adecuados de priorización del gasto que satisfagan de la mejor manera las demandas de la población, en especial de los sectores más vulnerables, y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, sin sobrepasar las metas establecidas en la Regla Fiscal. La implementación y desarrollo del Marco de Gasto de Mediano Plazo ha sido un instrumento fundamental dentro de esta estrategia.

#### 6.2.2 Marco de Gastos de Mediano Plazo-MGMP 2017-2020

La programación y aprobación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2017[19] cumplió con lo ordenado por la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás

[18] A finales de 2016, después de un arduo debate, el Congreso de la República aprobó el proyecto de ley que presentamos a su consideración, formulado con base en las recomendaciones del Comité de Expertos nombrado con tal fin. Lo hizo mediante la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 *"por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"*.
[19] Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"*.





normas reglamentarias, atendiendo las restricciones previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), que constituyen sus referentes inmediatos, como lo señala la Ley 1473 de 2011. El foco de política que ha definido el proceso de asignaciones presupuestales en este gobierno, sobre todo para el presupuesto de 2017, se ha fundamentado en la aplicación estricta del principio de Austeridad Inteligente, que se explicó antes, en casi todas las entidades que hacen parte del PGN.

Con base en este marco de referencia, la formulación del MGMP para el periodo 2017-2020 se hizo mediante un cuidadoso proceso de priorización del gasto, en consonancia con las disponibilidades fiscales. Se tuvo especial cuidado en privilegiar el gasto social, como lo ordena la Constitución Política; se protegió la inversión pública y se garantizó la debida prestación de aquellos servicios bajo la responsabilidad de entidades que hacen parte del PGN.

El apoyo al cumplimiento de las propuestas y metas que hacen parte de los tres pilares fundamentales que sustentan el PND 2014-2018, constituye un punto central del MGMP para el periodo en mención. Esto significa un enorme esfuerzo presupuestal, dentro de las posibilidades fiscales de la Nación, con el fin de mejorar la educación en todas sus dimensiones, y continuar las obras de infraestructura para incrementar la competitividad y la productividad del país. Cumplir con esto implicará niveles significativos de inversión pública.

En suma, las proyecciones de gasto sectorial de mediano plazo para el periodo en mención concretan el esfuerzo por focalizar los recursos hacia las prioridades de política pública. Estas proyecciones se basaron en el escenario macroeconómico y las metas fiscales del MFMP 2016, acatan la normatividad vigente e incluyen inflexibilidades presupuestales como vigencias futuras ya aprobadas, así como las decisiones de las altas cortes, en especial: Sentencia de la Corte Constitucional T-025 de 2004 y autos de seguimiento números 176 y 177 de 2005; 218 de 2006; 092 y 237 de 2008; y 008 y 314 de 2009, atención a la población desplazada, Sentencia de la Corte Constitucional T-760 de 2008 y autos de seguimiento, entre otras decisiones. También contempla, entre otros, los recursos para dar cumplimiento efectivo a la Ley 1448 de 2011 en favor de las víctimas del conflicto armado (*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de la violencia*), y para atender los compromisos de financiación del SENA, ICBF y aportes a salud, previstos en la Ley 1607 del 2012.

La formulación del MGMP ha sido una labor coordinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP. En cumplimiento de esta función, estas entidades, como autoridades presupuestales de la Nación, comunicaron a los sectores del PGN los lineamientos a seguir y sus respectivos techos de gasto para el mediano plazo, 2017-2020.

El techo correspondiente al primer año determina las metas de gasto para la preparación del proyecto de ley de PGN 2017, como lo exigen la Ley 1473 de 2011 y el Decreto 1068 de 2015. Los techos establecidos para los años siguientes son indicativos y coincidirán con el presupuesto de la vigencia correspondiente, siempre y cuando no se presenten cambios de carácter económico o político (o ajustes de índole técnica), que afecten la distribución de los recursos presupuestales o los parámetros de cálculo empleados en las proyecciones macroeconómicas.

Con el propósito de obtener el mejor balance posible entre la restricción de recursos, las prioridades de política definidas en el PND 2014-2018, y las proyecciones presentadas en las

propuestas de gasto de mediano plazo por los diferentes sectores que conforman el PGN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP, de manera conjunta, establecieron una propuesta de actualización del MGMP en la cual se redefinieron los techos de gasto para el periodo 2017-2020, modificando en lo pertinente los techos definidos previamente en el MGMP 2016-2019.

Para su reformulación se tuvieron en cuenta, en todos los casos, las exigibilidades de gasto, de acuerdo con la priorización que del mismo establece la Constitución Política, las normas orgánicas y estatutarias, su reglamentación y los pronunciamientos de las altas cortes. Además, se ajustaron los requerimientos de las entidades al escenario de restricción fiscal (funcionamiento e inversión) definido en el MFMP 2016, en el cual se contemplan los efectos de diversa índole que han afectado el comportamiento de la actividad económica del país y la situación de las finanzas públicas. Sin embargo, para efectos de la programación presupuestal se decidió que los recursos excedentes o disponibles que pudiesen generarse se considerarían como espacio habilitado para el financiamiento de la inversión pública. Con base en las consideraciones anteriores se definieron los gastos de inversión y funcionamiento para el presupuesto de 2017.

En consonancia con los criterios de priorización presupuestal, se determinó que los mayores montos de recursos en el año 2017 se destinasen al sector educación, seguido de los de defensa nacional, trabajo (en especial pensiones a cargo del Gobierno Nacional Central (GNC)), salud y protección social, y hacienda pública. Los recursos restantes se destinaron a los demás sectores, incluyendo la atención de compromisos previstos en la ley, el PND 2014-2018 y otros proyectos prioritarios del Gobierno Nacional. Así se reflejó en el Proyecto de Ley de PGN para 2017 y en la ley misma, después de su aprobación por parte del Legislativo.

Es importante señalar que en cumplimiento de la Ley 1508 de 2012 los techos sectoriales de gasto incluyen el espacio fiscal para presentar las solicitudes de contratos de Asociación Público Privadas (APP) que requieran autorizaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el límite anual autorizado por el CONPES, como se señala en el correspondiente documento del MFMP[20]. Los cupos previstos de APP son los siguientes: 0,05% del PIB para 2015; 0,10% del PIB para 2016; 0,35% del PIB para 2017-2019 y 0,4% del PIB entre 2020-2045[21].

### 6.2.3 Presupuesto General de la Nación 2016

El Congreso de la República aprobó el PGN para el año 2016 por una cuantía de $215,9 billones[22], de los cuales $201,8 billones financiados con recursos de la Nación y $14,1 billones con recursos propios. La distribución del presupuesto aprobado por objeto del gasto se presenta en el Cuadro 6.1.

[20] El MFMP se presenta a las comisiones económicas del Congreso de la República antes del 15 de junio y se estudia y discute con prioridad durante el primer debate de la nueva ley anual de presupuesto (Artículo 1 de la Ley 819 de 2003).
[21] Para cumplir con los criterios anteriores, los sectores deberán priorizar sus requerimientos de manera que los proyectos de importancia estratégica que prevean desarrollar mediante APP se encuentren contemplados dentro del techo que se les haya asignado en el MGMP, o en el espacio de gasto contenido en el MFMP.

[22] Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 y Decreto de Liquidación 2550 del 30 de diciembre de 2015.





**Cuadro 6.1 Presupuesto de gastos inicial 2016**
Miles de millones de pesos

| Concepto | Nación (1) | Propios (2) | Total (3)=(1+2) | Participación Porcentual Nación (4) | Propios (5) | Total (6) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I. FUNCIONAMIENTO | 118.567 | 5.842 | 124.409 | 58,8 | 41,4 | 57,6 |
| Gastos de Personal | 24.500 | 1.549 | 26.050 | 12,1 | 11,0 | 12,1 |
| Gastos Generales | 6.859 | 613 | 7.472 | 3,4 | 4,3 | 3,5 |
| Transferencias | 87.184 | 2.092 | 89.277 | 43,2 | 14,8 | 41,3 |
| Operación Comercial | 22 | 1.588 | 1.610 | 0,0 | 11,3 | 0,7 |
| II. SERVICIO DE LA DEUDA | 47.672 | 1 | 47.674 | 23,6 | 0,0 | 22,1 |
| Deuda Externa | 9.397 | 0 | 9.397 | 4,7 | 0,0 | 4,4 |
| Deuda Interna | 38.276 | 1 | 38.277 | 19,0 | 0,0 | 17,7 |
| III. INVERSION | 35.571 | 8.261 | 43.832 | 17,6 | 58,6 | 20,3 |
| IV. TOTAL (I + II + III) | 201.810 | 14.104 | 215.914 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| V. TOTAL SIN DEUDA (I + III) | 154.138 | 14.103 | 168.241 | 76,4 | 100,0 | 77,9 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

### 6.2.3.1 Modificaciones presupuestales 2016

Durante la vigencia fiscal de 2016 se efectuaron modificaciones al PGN así:

- **Adición por convenios interadministrativos** por $449 mm. Estas operaciones se efectuaron en desarrollo del artículo 28 del Decreto 2550 del 2015.
- **Donaciones**, $63 mm. Estas operaciones se efectuaron en desarrollo del artículo 33 del EOP (Decreto 111 de 1996).
- **Reducción del presupuesto**, $6 billones. En virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros, como una medida encaminada a garantizar el cumplimiento de las metas de déficit fiscal establecidas para la vigencia 2016, se decretó una reducción en el PGN por $6 billones, de los cuales $1,8 billones correspondieron a gastos de funcionamiento y $2,6 billones a inversión. El resumen de las modificaciones se presenta en el Cuadro 6.2.





**Cuadro 6.2 Modificaciones presupuestales 2016**
Miles de millones de pesos

| Concepto | Base Legal | Fecha | Valor |
|---|---|---|---|
| APROPIACION INICIAL | Ley 1769 | Noviembre 24 de 2015 | 215.914 |
| ADICION | Convenios Interadministrativos (Artículo 28, Decreto 2550 de 2015) | Enero a diciembre de 2016 | 449 |
| DONACION | Decretos 1034, 1211, 1660, 2039 y 2203 | Junio 24, Julio 25, Octubre 21, Diciembre 12 y 30 de 2016, respectivamente. | 63 |
| REDUCCION | Decreto 2088 | Diciembre 21 de 2016 | 6.000 |
| APROPIACION DEFINITIVA | | | 210.426 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

### 6.2.3.2 Presupuesto de gastos definitivo 2016

Si se tienen en cuenta las modificaciones descritas antes, el total del PGN definitivo para la vigencia fiscal de 2016 se redujo a $210,4 billones, de los cuales $197 billones se financiaron con recursos de la Nación y $13,4 billones con recursos propios de establecimientos públicos, como se presenta en el Cuadro 6.3.

Como resultado de las modificaciones descritas, el tamaño final del presupuesto de la vigencia 2016 es inferior en un 2,5% respecto al inicialmente programado para esa vigencia, con lo cual el 95% del PGN se financió con recursos de la Nación y el 5% restante, con recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales, EPN.

**Cuadro 6.3 Presupuesto de gastos definitivo 2016**
Miles de millones de pesos

| Concepto | Presupuesto Inicial | | | Modificaciones Netas/1 | | | Presupuesto Definitivo | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nación (1) | Propios (2) | Total (3)=(1+2) | Nación (4) | Propios (5) | Total (6)=(4+5) | Nación (7)=(1+4) | Propios (8)=(2+5) | Total (9)=(7+8) |
| I. FUNCIONAMIENTO | 118.567 | 5.842 | 124.409 | (1.651) | (219) | (1.870) | 116.916 | 5.623 | 122.579 |
| Gastos de Personal | 24.500 | 1.549 | 26.050 | 17 | (19) | (2) | 24.517 | 1.531 | 26.048 |
| Gastos Generales | 6.859 | 613 | 7.472 | 384 | 96 | 480 | 7.244 | 709 | 7.953 |
| Transferencias | 87.184 | 2.092 | 89.277 | (2.008) | (419) | (2.426) | 85.177 | 1.673 | 86.850 |
| Operación Comercial | 22 | 1.588 | 1.610 | (5) | 123 | 118 | 17 | 1.711 | 1.728 |
| II. SERVICIO DE LA DEUDA | 47.672 | 1 | 47.674 | (968) | - | (968) | 46.705 | 1 | 46.706 |
| Deuda Externa | 9.397 | 0 | 9.397 | 280 | (0) | 280 | 9.677 | 0 | 9.678 |
| Deuda Interna | 38.276 | 1 | 38.277 | (1.248) | 0 | (1.248) | 37.027 | 1 | 37.029 |
| III. INVERSION | 35.571 | 8.261 | 43.832 | (2.163) | (528) | (2.691) | 33.408 | 7.733 | 41.141 |
| IV. TOTAL (I + II + III) | 201.810 | 14.104 | 215.914 | (4.742) | (746) | (5.488) | 197.068 | 13.358 | 210.426 |
| V. TOTAL SIN DEUDA (I + III) | 154.138 | 14.103 | 168.241 | (3.774) | (746) | (4.521) | 150.364 | 13.356 | 163.720 |

1/ Incluyen lo relacionado con adiciones, traslados, reducciones, convenios interadministrativos, etc.
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.





### 6.2.3.3 Ejecución de presupuesto de gastos 2016

A diciembre de 2016, el total de compromisos asumidos por las entidades que forman parte del PGN[23] ascendió a $200,9 billones, correspondientes al 95,5% de la apropiación definitiva de ese año. Las obligaciones, por su parte, ascendieron a $191,6 billones, correspondientes al 91% de la apropiación definitiva y al 95,4% del monto comprometido para el mismo período. En lo que respecta a los pagos, éstos sumaron $183,4 billones, correspondientes al 87,1% de la apropiación definitiva y al 95,7% de las obligaciones adquiridas, como se presenta en el Cuadro 6.4[24].

**Cuadro 6.4 Ejecución de presupuesto de gastos 2016**
Miles de millones de pesos

| Concepto | Apropiación Definitiva (1) | Compromisos (2) | Obligaciones (3) | Pagos (4) | Apropiación Aplicada (5)=(1-3) | Ejecución de Apropiación Comp./Apro. (6)=(2/1) | Oblig./Apro. (7)=(3/1) | Pago/Apro. (8)=(4/1) | Oblig./Comp. (9)=(3/2) | Pago/Oblig. (10)=(4/3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I. FUNCIONAMIENTO | 122.979 | 121.300 | 116.352 | 113.053 | 1.279 | 98,6 | 94,6 | 92,0 | 95,9 | 97,2 |
| Gastos de Personal | 25.048 | 25.692 | 25.648 | 25.043 | 399 | 99,6 | 98,5 | 96,2 | 99,8 | 97,7 |
| Gastos Generales | 7.953 | 7.831 | 7.533 | 6.408 | 121 | 98,5 | 94,7 | 80,6 | 96,2 | 85,1 |
| Transferencias | 86.850 | 86.182 | 81.648 | 81.004 | 668 | 99,2 | 94,0 | 93,3 | 94,7 | 99,2 |
| Operación Comercial | 1.728 | 1.605 | 1.532 | 1.397 | 123 | 92,9 | 88,7 | 80,8 | 95,5 | 91,1 |
| II. SERVICIO DE LA DEUDA | 46.706 | 39.670 | 39.630 | 39.563 | 7.037 | 84,9 | 84,9 | 84,7 | 99,9 | 99,8 |
| Deuda Externa | 9.678 | 9.295 | 9.293 | 9.293 | 383 | 96,0 | 95,7 | 95,7 | 99,7 | 100,0 |
| Amortizaciones | 3.557 | 3.416 | 3.415 | 3.415 | 142 | 96,0 | 96,0 | 96,0 | 100,0 | 100,0 |
| Intereses | 6.121 | 5.879 | 5.878 | 5.878 | 241 | 96,1 | 96,0 | 96,0 | 100,0 | 100,0 |
| Deuda Interna | 37.028 | 30.375 | 30.337 | 30.269 | 6.654 | 82,0 | 82,0 | 81,8 | 100,0 | 99,8 |
| Amortizaciones | 19.920 | 13.863 | 13.863 | 13.863 | 6.057 | 69,6 | 69,6 | 69,6 | 100,0 | 100,0 |
| Intereses | 17.108 | 16.512 | 16.474 | 16.406 | 597 | 96,5 | 96,5 | 96,1 | 100,0 | 99,5 |
| III. INVERSION | 41.141 | 38.928 | 38.879 | 28.863 | 1.213 | 97,1 | 96,5 | 72,8 | 89,1 | 84,2 |
| IV. TOTAL (I + II + III) | 210.826 | 200.898 | 191.979 | 183.369 | 9.529 | 95,5 | 91,0 | 87,1 | 95,4 | 95,7 |
| V. TOTAL SIN DEUDA(I + III) | 163.720 | 161.228 | 151.840 | 143.506 | 2.492 | 98,5 | 92,8 | 87,8 | 94,2 | 94,6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

De los $9,5 billones de pérdidas de apropiación del PGN, $9 billones (94,6%) correspondieron a recursos de la Nación y $517 mm (5,4%) a gasto financiado con recursos de los establecimientos públicos nacionales.

El 74% ($9,5 billones) de las pérdidas de apropiación se concentran en los sectores de Servicio de la Deuda ($7.036 mm), Hacienda ($877 mm), Educación ($260 mm), Inclusión Social y Reconciliación ($177 mm), Defensa y Policía ($171 mm), Agropecuario (153 mm), y Minas y Energía ($111 mm).

### 6.2.4 Presupuesto General de la Nación 2017

El PGN para 2017 mantuvo las orientaciones de política formuladas por la actual administración en el marco de la estrategia de "Austeridad Inteligente" y en el contexto del MGMP 2017-2020 que se presentó en la sección anterior. Como en el año anterior, la gestión del presupuesto se guió por el principio de responsabilidad fiscal, sin afectar el funcionamiento de las entidades ni la prestación del servicio a los usuarios de las mismas. La política fiscal se ha gestionado con la

[23] El PGN está conformado por el presupuesto nacional y por el presupuesto de los establecimientos públicos del orden nacional. En el primero, se incluyen todas las ramas del poder público, los órganos de control y el Ministerio Público.
[24] Se entiende por compromisos los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley. Las obligaciones, por su parte, corresponden al monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

mayor responsabilidad y prudencia, en línea con la decisión de garantizar la sostenibilidad fiscal del país.

El monto aprobado del PGN fue de $224,4 billones, de los cuales $210 billones fueron financiados con recursos de la Nación y $14,4 billones con recursos propios[25]. La distribución del presupuesto aprobado por objeto del gasto, se presenta en el Cuadro 6.5.

**Cuadro 6.5 Presupuesto de gastos inicial 2017**

Miles de millones de pesos

| Concepto | Nación (1) | Propios (2) | Total (3)=(1+2) | Participación Porcentual Nación (4) | Propios (5) | Total (6) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I. FUNCIONAMIENTO | 130.329 | 5.867 | 136.196 | 62,1 | 40,7 | 60,7 |
| Gastos de Personal | 26.129 | 1.612 | 27.741 | 12,4 | 11,2 | 12,4 |
| Gastos Generales | 6.551 | 628 | 7.179 | 3,1 | 4,4 | 3,2 |
| Transferencias | 97.616 | 2.252 | 99.868 | 46,5 | 15,6 | 44,5 |
| Operación Comercial | 32 | 1.375 | 1.407 | 0,0 | 9,5 | 0,6 |
| II. SERVICIO DE LA DEUDA | 52.362 | 2 | 52.363 | 24,9 | 0,0 | 23,3 |
| Deuda Externa | 16.073 | 0 | 16.073 | 7,7 | 0,0 | 7,2 |
| Deuda Interna | 36.289 | 1 | 36.290 | 17,3 | 0,0 | 16,2 |
| III. INVERSION | 27.308 | 8.554 | 35.863 | 13,0 | 59,3 | 16,0 |
| IV. TOTAL (I + II + III) | 209.999 | 14.423 | 224.422 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| V. TOTAL SIN DEUDA(I + III) | 157.637 | 14.421 | 172.059 | 75,1 | 100,0 | 76,7 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

#### 6.2.4.1 Modificaciones presupuestales 2017

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia fiscal de 2017, se efectuaron modificaciones al PGN así: mediante convenios interadministrativos por un valor de $90 mm y donaciones por $684 millones, con estas, el monto de las apropiaciones vigentes a abril de 2017 ascendió a $224,5 billones.

La adición por $90 mm representa el 0,1% del total de la apropiación sin deuda. Estas operaciones presupuestales corresponden a convenios firmados por entidades como el Fondo Rotatorio de la Policía, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles y la Función Pública.

Este tipo de operaciones presupuestales está autorizado en la Ley Anual de Presupuesto. Con ellas no se cambia el destino y aplicación de los recursos aprobados por el Congreso de la República en el presupuesto anual. Los convenios interadministrativos son un instrumento de carácter contractual que permiten hacer más eficiente la ejecución del presupuesto dentro del principio de especialización.

[25] Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 y Decreto de Liquidación 2170 del 27 de diciembre de 2016.





Durante el primer cuatrimestre de la vigencia actual, el Gobierno Nacional, mediante decreto, incorporó al PGN donaciones por valor de $684 millones. Estas operaciones se efectuaron en desarrollo del artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

#### 6.2.4.2 Presupuesto de gastos vigente 2017

Al considerar las anteriores modificaciones, el total del PGN vigente al primer cuatrimestre ascendió a $224,5 billones, de los cuales $210 billones se financian con recursos de la Nación y $14,5 billones con recursos propios de establecimientos públicos, como se presenta en el Cuadro 6.6.

**Cuadro 6.6 Presupuesto de gastos vigente 2017**

Miles de millones de pesos

| Concepto | Presupuesto Inicial Nación (1) | Propios (2) | Total (3)=(1+2) | Modificaciones Netas/1 Nación (4) | Propios (5) | Total (6)=(4+5) | Presupuesto Vigente Nación (7)=(1+4) | Propios (8)=(2+5) | Total (9)=(7+8) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I. FUNCIONAMIENTO | 130.329 | 5.867 | 136.196 | 1 | 81 | 81 | 130.330 | 5.948 | 136.277 |
| Gastos de Personal | 26.129 | 1.612 | 27.741 | 72 | 0 | 72 | 26.201 | 1.612 | 27.813 |
| Gastos Generales | 6.551 | 628 | 7.179 | 101 | (0) | 101 | 6.653 | 628 | 7.281 |
| Transferencias | 97.616 | 2.252 | 99.868 | (172) | 24 | (148) | 97.444 | 2.276 | 99.720 |
| Operación Comercial | 32 | 1.375 | 1.407 | - | 56 | 56 | 32 | 1.432 | 1.464 |
| II. SERVICIO DE LA DEUDA | 52.362 | 2 | 52.363 | - | - | - | 52.362 | 2 | 52.363 |
| Deuda Externa | 16.073 | 0 | 16.073 | - | - | - | 16.073 | 0 | 16.073 |
| Deuda Interna | 36.289 | 1 | 36.290 | - | - | - | 36.289 | 1 | 36.290 |
| III. INVERSION | 27.308 | 8.554 | 35.863 | 10 | (1) | 9 | 27.318 | 8.553 | 35.872 |
| IV. TOTAL (I + II + III) | 209.999 | 14.423 | 224.422 | 11 | 80 | 90 | 210.010 | 14.503 | 224.512 |
| V. TOTAL SIN DEUDA (I + III) | 157.637 | 14.421 | 172.059 | 11 | 80 | 90 | 157.648 | 14.501 | 172.149 |

1/ Incluyen lo relacionado con adiciones, traslados, convenios interadministrativos, etc.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

#### 6.2.4.3 Ejecución de presupuesto de gastos vigente 2017[26]

Hasta el primer cuatrimestre de 2017, el total de compromisos asumidos por las entidades que forman parte del PGN ascendió a $88,4 billones, correspondientes al 39,4% de la apropiación vigente para 2017. Las obligaciones, por su parte, sumaron $58,5 billones, correspondientes al 26% de la apropiación vigente y al 66,2% del monto comprometido para el mismo período. En lo que respecta a los pagos, éstos sumaron $54,6 billones, correspondientes al 24,3% de la apropiación vigente y al 93,4% de las obligaciones adquiridas, como se presenta en el Cuadro 6.7[27].

[26] Las cifras del presente informe corresponden a la ejecución registrada por las entidades que conforman el PGN en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

[27] Se entiende por **compromisos** los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley. Las **obligaciones**, por su parte, corresponden al monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.





Los anteriores resultados, sin incluir el Servicio de la Deuda[28], señalan que al primer cuatrimestre se ha comprometido el 44% de los recursos de funcionamiento e inversión, esto es, $75,7 billones de unas apropiaciones totales sin Deuda de $172,1 billones; en el caso de las obligaciones, estas equivalen a 26,6%, $45,8 billones y los pagos suman $42,5 billones, que equivalen al 24,7%.

**Cuadro 6.7 Ejecución vigencia fiscal 2017-Primer cuatrimestre**

Miles de millones de pesos

| Concepto | Apropiación Vigente (2) | Comprometido (3) | Obligaciones (4) | Pagos (5) | Apropiación sin Comprometer (6)=(1-3) | Porcentaje de ejecución Compromiso (7)=(3/1) | Obligación (8)=(4/1) | Pagos (9)=(5/1) | Obligación/ Compromiso (10)=(4/3) | Pago/Obligación (11)=(5/4) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I. FUNCIONAMIENTO | 136.277 | 44.448 | 28.365 | 24.563 | 91.829 | 32,6 | 20,8 | 18,0 | 63,8 | 86,6 |
| Gastos de Personal | 27.813 | 6.379 | 5.041 | 5.025 | 21.434 | 22,7 | 18,0 | 18,0 | 79,0 | 99,7 |
| Gastos Generales | 7.281 | 4.137 | 1.246 | 1.094 | 3.153 | 56,7 | 17,1 | 15,0 | 30,0 | 87,8 |
| Transferencias | 99.720 | 33.482 | 21.220 | 19.799 | 66.239 | 33,6 | 21,3 | 19,9 | 63,3 | 93,3 |
| Operación Comercial | 1.464 | 721 | 257 | 144 | 742 | 49,3 | 16,1 | 11,2 | 35,7 | 79,4 |
| II. SERVICIO DE LA DEUDA | 52.363 | 15.081 | 9.991 | 9.690 | 43.282 | 19,3 | 19,0 | 18,4 | 66,8 | 96,9 |
| Deuda Externa | 16.073 | 7.666 | 7.549 | 7.523 | 8.404 | 47,7 | 47,0 | 46,8 | 98,4 | 99,7 |
| Amortizaciones | 8.932 | 5.480 | 5.432 | 5.427 | 3.042 | 64,2 | 63,9 | 63,8 | 99,0 | 99,9 |
| Intereses | 7.071 | 2.209 | 2.116 | 2.096 | 5.362 | 29,2 | 27,9 | 27,7 | 95,6 | 99,0 |
| Deuda Interna | 36.290 | 7.412 | 2.412 | 2.128 | 33.878 | 6,6 | 6,6 | 5,9 | 100,0 | 88,2 |
| Amortizaciones | 27.255 | 5.552 | 1.805 | 1.559 | 21.703 | 6,6 | 6,6 | 5,7 | 100,0 | 86,4 |
| Intereses | 9.035 | 1.860 | 1.605 | 1.569 | 16.359 | 6,6 | 6,6 | 7,4 | 100,0 | 94,4 |
| III. INVERSION | 35.872 | 23.391 | 7.102 | 4.789 | 13.979 | 62,2 | 19,8 | 13,4 | 31,0 | 67,4 |
| IV. TOTAL (I + II + III) | 224.512 | 77.032 | 45.458 | 39.042 | 147.480 | 34,3 | 20,2 | 16,3 | 59,0 | 85,4 |
| V. TOTAL SIN DEUDA(I + III) | 172.149 | 60.951 | 35.366 | 29.340 | 109.198 | 35,4 | 20,5 | 16,2 | 58,0 | 80,6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

#### 6.2.4.4 Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General de la Nación 2017

Durante el primer semestre del presente año, el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República un proyecto de ley de modificaciones al PGN de 2017 radicado el 29 de marzo del presente año en la Cámara de Representantes con el número 243/2017 y en el Senado de la República 223/2017. El proyecto surtió su trámite y fue aprobado en último debate el 7 de junio de 2017. Dichas modificaciones pretenden registrar los cambios presupuestales introducidos por la Reforma Tributaria, de manera que los nuevos recursos que la norma crea cuenten con título legal claro para su recaudo y programación por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales. De esta manera, se mejora la calidad y efectividad de la ejecución del presupuesto vigente.

La Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) estableció tributos y contribuciones no consideradas en la Ley 1815 de 2016 de PGN 2017 como:

- Artículo 165. Monotributo
- Artículo 200. Impuesto nacional al consumo
- Artículo 207. Impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas
- Artículo 209. Impuesto nacional al consumo de cannabis medicinal
- Artículo 221. Impuesto nacional al carbono
- Artículo 224. Contribución parafiscal al combustible

[28] Excluye el Servicio de la Deuda para analizar la eficiencia con la que las entidades que hacen parte del PGN ejecutan y cumplen con la programación de las diferentes políticas públicas.





- Artículo 239. Contribución nacional de valorización
- Artículo 364. Contribución especial para laudos arbitrales de contenido económico

La reforma tributaria[29], entre otras medidas, modifica tarifas del impuesto a la renta, aumenta la del IVA a 19%, crea rentas con destinación específica[30] y asigna recursos del IVA a financiar actividades y sectores específicos[31] que no sólo favorecen la productividad sino que, por sus características, tienen un impacto positivo sobre la equidad y sobre la creación de condiciones favorables para continuar reduciendo la pobreza y la pobreza extrema, permitiendo la focalización del gasto en al menos dos frentes:

i. Asignar nuevos recursos a sectores con gran potencial de impacto sobre el crecimiento económico y la generación de empleo, en un entorno internacional de creciente incertidumbre. Por esta razón, esta administración ha considerado conveniente mantener una política activa (en la misma línea de los PIPE 1 y PIPE 2 y la más reciente estrategia *Colombia Repunta*), dirigida a apoyar el crecimiento de la economía y la generación de empleo, para lo cual hemos iniciado, con el liderazgo del señor Presidente, la implementación del plan económico 'Colombia Repunta', mediante el cual se busca contribuir al crecimiento de la economía del país. Con esta estrategia se busca generar 765 mil empleos en el país mediante estímulos a sectores como vivienda, obras civiles y al sector privado en general, razón por la cual mediante la ley de adición se hacen algunos ajustes en la ley de presupuesto vigente.

ii. Asignar recursos adicionales para reforzar el gasto social en educación, salud, y programas como Familias en Acción, De Cero a Siempre para la atención integral a la primera infancia, así como subsidios del servicio público de energía y gas, entre otros, para consolidar los logros obtenidos en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad.

El Cuadro 6.8 desagrega por tipo de gasto los $8,6 billones que se adicionan, cerca de $7,7 billones corresponden a recursos Nación y $837 mm corresponden a recursos propios.

[29] Para una descripción completa de la Reforma Tributaria ver en estas Memorias Capítulo 13 Anexo. Principales Leyes Aprobadas.

[30] Artículo 243. 9% tarifa personas jurídicas (anterior CREE).
Artículo 142. Parágrafo 2. Impuesto tarifa única especial 20% a Cooperativas para Educación.
Artículo 165. Ley 7819/2016 Monotributo destinado a Salud y Riesgos Laborales (Artículo 916 ET.).
Artículo 223. al Fondo para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural sostenible de zonas afectadas por el conflicto.
Artículo 364. Contribución especial para laudos arbitrales de contenido económico.
Artículo 224. Contribución parafiscal al combustible.

[31] Artículo 184. 0,5 puntos para Salud y 0,5 puntos para Educación.

**Cuadro 6.8 Presupuesto de gastos 2017 con Proyecto Ley de Modificaciones**

Miles de millones de pesos

| Concepto | Apropiación Vigente (1) | Proyecto Ley Modificación Nación (2) | Propios (3) | Total (4)=(2+3) | Apropiación Ajustada (5)=(1+4) |
|---|---|---|---|---|---|
| I. FUNCIONAMIENTO | 136.277 | 3.837 | 374 | 4.211 | 140.488 |
| Gastos de Personal | 27.813 | 261 | 189 | 450 | 28.263 |
| Gastos Generales | 7.281 | 376 | 29 | 406 | 7.686 |
| Transferencias | 99.720 | 3.200 | 156 | 3.355 | 103.075 |
| Operación Comercial | 1.464 | - | - | - | 1.464 |
| II. SERVICIO DE LA DEUDA | 52.363 | (975) | - | (975) | 51.388 |
| Deuda Externa | 16.073 | - | - | - | 16.073 |
| Amortizaciones | 8.502 | - | - | - | 8.502 |
| Intereses | 7.571 | - | - | - | 7.571 |
| Deuda Interna | 36.290 | (975) | - | (975) | 35.315 |
| Amortizaciones | 15.285 | (165) | - | (165) | 15.120 |
| Intereses | 21.005 | (810) | - | (810) | 20.195 |
| III. INVERSION | 35.872 | 4.866 | 463 | 5.329 | 41.201 |
| IV. TOTAL (I + II + III) | 224.512 | 7.728 | 837 | 8.565 | 233.077 |
| V. TOTAL SIN DEUDA (I + III) | 172.149 | 8.703 | 837 | 9.540 | 181.689 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cabe mencionar que dentro de estos recursos se encuentran $1,5 billones para atender las inversiones necesarias en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y la finalización del conflicto armado. Como hemos divulgado ampliamente, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado por el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC), y refrendado por el Congreso de la República, contiene acciones alrededor de seis puntos principales. Estos son: 1. Reforma Rural Integral, 2. Participación política, 3. Fin del Conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Víctimas y 6. Mecanismos de Implementación y Verificación[32].

Muchas de estas acciones se traducirán en inversiones destinadas a contribuir a la resolución de problemas estructurales del conflicto, cuya ejecución demandará tiempo y recursos cuantiosos. Para cuantificarlos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, han elaborado en los últimos tres años un detenido ejercicio de costeo y financiamiento de la implementación del Acuerdo de Paz.

De este ejercicio se desprende claramente que la paz requerirá no solamente de un esfuerzo de priorización y reorientación de las inversiones que realizan los sectores en el PGN; sino que a este esfuerzo también deberán concurrir fuentes de financiamiento del orden territorial, del sector privado y de la comunidad internacional. Un resumen del proceso de elaboración de estos cálculos se encuentra en el capítulo 2 de estas memorias y sus resultados se presentaron en el capítulo 5 del MFMP 2017[33], en el cual se muestra cómo se involucran las diferentes fuentes de financiamiento: Presupuesto General de la Nación, Presupuesto de Entidades Territoriales

[32] Para mayor detalle del Acuerdo Final: http://www.acuerdodepaz.gov.co/acuerdos/acuerdo-final
[33] Para consultar el MFMP 2017: http://www.minhacienda.gov.co





(incluyendo Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y recursos propios), Sector Privado y Cooperación Internacional.

### 6.2.5 Sistema General de Regalías, SGR[34]

Con la expedición del Acto Legislativo (AL) 05 del 18 julio de 2011, se creó el Sistema General de Regalías - SGR[35], cambio constitucional que estableció un nuevo sistema de distribución de las regalías. La reforma constitucional aprobada dispuso que todas las regiones se beneficiaran de los recursos de una manera más equitativa. Antes de la reforma, más del 80% de las regalías directas se asignaban a regiones con menos del 20% de la población del país. Este cambio, ha convertido a las regalías en una herramienta muy poderosa y eficaz de inclusión social y desarrollo económico, como lo muestran las cifras del DANE en las que los niveles de pobreza y pobreza extrema ya registran una tendencia descendente, pasando de 35,5% en 2011 a 28,2% en junio de 2015 y de 11,0% en 2011 a 7,9% en junio de 2015, respectivamente.

Por su parte, la Ley 1530 de 2012 regula la organización y el funcionamiento del SGR. Mediante esta ley se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisa las condiciones de participación de sus beneficiarios, así como el régimen presupuestal del SGR. De acuerdo con la ley, este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el SGR.

#### 6.2.5.1 Presupuesto bienal del SGR 2017-2018

La Constitución y la Ley 1530 de 2012 dispusieron explícitamente que las regalías no hagan parte del Presupuesto General de la Nación - PGN, ni del Sistema General de Participaciones – SGP, sin embargo, las regalías deben administrarse con criterio presupuestal, el cual distribuye los recursos provenientes de las regalías que debe llevarse a consideración del Congreso de la República.

La norma ha dispuesto que los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía deberán presentar el correspondiente proyecto de ley bienal de presupuesto del SGR a más tardar el primer día hábil del mes de octubre, el cual será aprobado en el Congreso antes de la medianoche del 5 de diciembre. Si el Congreso no aprobara el Presupuesto antes de la media noche del 5 de diciembre del año respectivo, regirá el proyecto presentado por el Gobierno, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en primer debate, de acuerdo con las fechas, plazos y procedimientos dispuestos en la mencionada ley[36].

La caída en el precio internacional de las materias primas hacia finales de 2014 ha sido una de las más fuertes de los precios de los commodities, en particular en los precios del crudo. Entre junio de 2014 y diciembre de 2015, los precios del petróleo disminuyeron en 66,8%, y se situaron

[34] Para mayor detalle sobre el SGR remitirse al capítulo 7 de estas memorias.
[35] Para consultar toda la reglamentación véase https://www.sgr.gov.co/Normativa/Decretos.aspx
[36] A diferencia del PGN, la norma ha previsto que el presupuesto del SGR sea bienal y de caja, donde los ingresos se contabilizan de acuerdo con los valores efectivamente recaudados por concepto de regalías y compensaciones, y los gastos en función de los pagos efectuados durante el bienio. Por esta razón, los recursos presupuestados y recaudados que no hayan sido girados durante la vigencia se incorporarán como *disponibilidades iniciales* en el presupuesto del siguiente bienio, conforme al cierre que para el efecto se realice en el presupuesto del SGR.





en un nivel de 37,28 USD/BBL para el Brent. Este escenario de precios bajos se ha explicado, principalmente, por una sobreoferta mundial de crudo tras el aumento en la producción de petróleo de esquisto por parte de los Estados Unidos, además de la resistencia de la OPEP para recortar su producción, y el menor dinamismo económico en países como China y la Zona Euro, que en conjunto representan alrededor del 26% de la demanda de esta materia prima.

Durante la elaboración del presupuesto del Sistema General de Regalías 2017-2018 el gobierno fue consciente de los desafíos que planteaba dicha coyuntura para la política macroeconómica y fiscal. Es preciso resaltar que la legislación del Sistema General de Regalías (SGR), a partir de lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 361 de la Constitución Política, prevé mecanismos que hacen frente a coyunturas como la que se está observando y que hacen posible que se mantenga una estabilidad de los recursos de inversión del SGR.

En cumplimiento de lo dispuesto por la norma se expidió el Decreto 2190 de 2016, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, cuya distribución, en lo fundamental, se resume a continuación:

- Fiscalización, yacimientos y cartografía: $235 mil millones (mm). Corresponde al 2% de los ingresos del SGR, de conformidad con el inciso 5 del art 2 A. L. 05 de 2011;
- Municipios del Río Magdalena y Canal del Dique: $59 mm. Corresponde a un 0,5% determinado en el artículo 154 de la Ley 1530 de 2012;
- Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación: $118 mm. Corresponde al porcentaje de hasta el 1% determinado en el artículo 103 de la Ley 1530 de 2012. Porcentaje distribuido en partes iguales entre el DNP y la Contraloría General de la República;
- Funcionamiento del SGR: $235 mm. Corresponde al porcentaje de 2% con base en lo determinado en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012;
- Fondo de Desarrollo Regional (FDR): $2.611 mm. Corresponde a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 1530 de 2012. Se distribuye entre los departamentos y Bogotá con base en una formula en donde se tienen en cuenta dos variables: la población y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI. El 60% de los recursos del FDR se distribuye en proporción a la participación de cada departamento en la población total del país y el restante 40% según la pobreza relativa, medida con el NBI. Para el bienio 2017 -2018, estos recursos se destinarán de manera prioritaria a garantizar los promedios mínimos (40%) a ser reconocidos a las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas, con base en lo previsto en el inciso 2º del parágrafo 2º transitorio del artículo 361 C.P.
- Fondo de Compensación Regional (FCR): $3.916 mm. Corresponde a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 1530 de 2012. En su distribución se conforman tres bolsas: i) Una primera bolsa equivalente al 60%. Al interior de esta se aplica el 50% de la bolsa para departamentos de NBI mayor a 30%. El restante 50%, solo para departamentos con municipios de NBI mayor a 35%, se distribuye así: 40% de estos recursos, en proporción a la participación de cada departamento en la población total del país, 50% según la pobreza relativa, medida con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, y el 10% restante, según la tasa de desempleo departamental; ii) Una segunda bolsa del 30% para los municipios de NBI mayor a 35%, que se distribuye en proporción a la población de dichos municipios, y iii) una tercera bolsa del





10% para los municipios de categorías 4, 5 y 6 con NBI menor al 35%, que se distribuye en proporción a la población, 60%, y NBI de dichos municipios, 40%.

- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: $1.111 mm. Corresponde a un 10% de los ingresos del SGR después de descontar el 5,5% que se destina a Fiscalización, Funcionamiento, Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación y, municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique. Se asigna entre los departamentos y Bogotá en la misma proporción en que se distribuyan a los departamentos los recursos de los FCR y FDR.
- Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE): $731 mm. Corresponde a la diferencia entre el total de los ingresos del sistema y los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las asignaciones directas. Se distribuye entre los departamentos en la misma proporción en que participen en los recursos destinados en el año correspondiente al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las asignaciones directas.
- Fondo Ahorro Pensional Territorial (Fonpet): $1.111 mm. Corresponde a un 10% de los ingresos del SGR después de descontar el 5,5% que se destina a Fiscalización, Funcionamiento, Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación y, municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique. Se distribuye entre departamentos y municipios, con base en la participación en el monto total de los pasivos pensionales no cubiertos que se encuentren registrados en el sistema de información del Fonpet, de acuerdo con variables de Población (40%) y NBI (60%).
- Entidades receptoras de Asignaciones Directas y Compensaciones del SGR (Productores y Puertos): $1.632 mm. Estos datos fueron suministrados por el Ministerio de Minas y Energía. Es el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un periodo determinado, tales como: volúmenes de producción; precios base de liquidación; tasa representativa del mercado y porcentajes de participación de regalías por recurso natural no renovable, en las condiciones establecidas en la ley y en los contratos. En el caso de la distribución de asignaciones directas, los datos corresponden a la determinación de estas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería.

  Los departamentos, municipios o distritos receptores de asignaciones directas, podrán utilizar recursos de la asignación del departamento respectivo en el Fondo de Desarrollo Regional, en caso de que sus asignaciones directas sean inferiores al promedio establecido en el inciso 2º del parágrafo 2º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política.

En términos generales, la anterior distribución de recursos se resume en el Cuadro 6.9:

**Cuadro 6.9 Distribución del Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018**

Millones de pesos

| Concepto | Presupuesto IC* 2017-2018 |
|---|---|
| **Total SGR** | **11.759.238** |
| - Funcionamiento del SGR | 235.185 |
| - Fiscalización, yacimientos y cartografía | 235.185 |
| - Sistema de Monitoreo, S.C. & E. | 117.592 |
| **Inversión** | **9.328.807** |
| Asignaciones Directas (AD) | 1.631.753 |
| - Fondo de Desarrollo Regional (FDR) | 2.610.804 |
| FDR proyectos de inversión | 1.356.439 |
| FDR - compensación asignaciones directas | 1.254.365 |
| - Fondo de Compensación Regional (FCR) | 3.916.206 |
| FCR 60% | 2.349.724 |
| FCR 40% | 1.566.482 |
| - Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación (FCTeI) | 1.111.248 |
| - Cormagdalena | 58.796 |
| **Ahorro** | **1.842.469** |
| - Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) | 731.221 |
| - Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET) | 1.111.248 |

Fuente: DGPPN

*Presupuesto del SGR correspondiente a Ingresos Corrientes (Hidrocarburos y Minería)

El Plan de Recursos está soportado en supuestos de tasa de cambio, precios y producción de hidrocarburos y minerales de cuyo cumplimiento depende que se materialicen los recaudos estimados. De no ocurrir así, los artículos 89 y 91 de la Ley 1530 de 2012 prevén el mecanismo a seguir para hacer los ajustes correspondientes. Si el recaudo es inferior al esperado, el Gobierno nacional deberá reducir o aplazar gastos en el Presupuesto del SGR, con previa autorización de la Comisión Rectora. Si, por el contrario, los ingresos del sistema son mayores a





lo proyectado en el Plan de Recursos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará ante el Congreso de la República un proyecto de ley de adición presupuestal.

Durante las discusiones del Presupuesto en el Congreso de la Republica fueron aprobadas las siguientes medidas adicionales que permiten que los recursos que recibirán las entidades territoriales productoras y portuarias por concepto de regalías en el presupuesto del bienio 2017-2018 no se reduzcan respecto al bienio anterior:

- Incorporar $1,6 billones de excesos de ahorro en la vigencia 2015-2016 debido a la sobreestimación del presupuesto 2015-2016, especialmente en los supuestos de precios más que en producción, respecto de los ingresos efectivamente recaudados para dicha vigencia.
- Desahorro hasta por el 10% anual del FAE para ET productoras, que aun teniendo en cuenta la incorporación de los $1,6 billones relacionados en el punto anterior su apropiación sigue inferior en el presupuesto 2017-2018, respecto del presupuesto 2015-2016 ($ 385 mm).
- Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y finalidades del SGR, se aprobó la siguiente destinación para los rendimientos financieros del sistema ($772 mm):
  1. $172 mm para incentivos a la producción, con el fin de fomentar la producción minero energética.
  2. $600 mm para financiar proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Adaptación.

Con lo anterior el Presupuesto bienal total del Sistema General de Regalías por conceptos de Gasto, se resume en el Cuadro 6.10. En el capítulo 8 de estas Memorias se presenta en detalle la gestión del Ministerio en materia de coordinación de todos los aspectos del Sistema General de Regalías, más allá del presupuestal.

**Cuadro 6.10 Distribución del Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018**

Millones de pesos

| Concepto | Presupuesto IC | Exceso de Ahorro | Desahorro FAE | Rendimientos Financieros | Presupuesto 2017 -2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Total SGR** | **11.759.238** | **1.591.952** | **385.468** | **772.101** | **14.508.759** |
| - Funcionamiento del SGR | 235.185 | | | | 235.185 |
| - Fiscalización, yacimientos y cartografía | 235.185 | | | | 235.185 |
| - Sistema de Monitoreo, S.C. & E. | 117.592 | | | | 117.592 |
| **Inversión** | **9.328.807** | **1.591.952** | **385.468** | **772.101** | **12.078.328** |
| Asignaciones Directas (AD) | 1.631.753 | 318.390 | 385.468 | 172.101 | 2.507.712 |
| - Fondo de Desarrollo Regional (FDR) | 2.610.804 | 509.425 | | 600.000 | 3.720.229 |
| FDR proyectos de inversión | 1.356.439 | 309.156 | | 600.000 | 2.265.595 |
| FDR - compensación asignaciones directas | 1.254.365 | 200.268 | | | 1.454.633 |
| - Fondo de Compensación Regional (FCR) | 3.916.206 | 764.137 | | | 4.680.343 |
| FCR 60% | 2.349.724 | 458.482 | | | 2.808.206 |
| FCR 40% | 1.566.482 | 305.655 | | | 1.872.137 |
| - Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación (FCTeI) | 1.111.248 | | | | 1.111.248 |
| - Cormagdalena | 58.796 | | | | 58.796 |
| **Ahorro** | **1.842.469** | | | | **1.842.469** |
| - Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) | 731.221 | | | | 731.221 |
| - Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET) | 1.111.248 | | | | 1.111.248 |

Fuente: DGPPN





### 6.2.6 Presupuesto para la Atención a las Víctimas 2016-2017

#### 6.2.6.1 La política de Atención y Reparación a Víctimas: Prioridad del Gobierno Nacional

La actual coyuntura de estrechez fiscal hace necesario repensar el nivel y la composición del gasto público. Con los cambios en los ingresos y los ajustes progresivos en los gastos, el Presupuesto General de la Nación sin deuda presenta una reducción entre 2016 y 2017 de 1,7%. Pese a ello, los recursos destinados a atender la población víctima del conflicto armado para 2017 presentan un incremento de 10%, aumentando en 0,8 puntos porcentuales equivalentes al 7,4% del Presupuesto General de la Nación sin deuda. Lo anterior, significa que el Gobierno Nacional, a pesar de la restricción fiscal, protegió y priorizó presupuestalmente los programas dirigidos a atender a esta población.

Es así, como para 2017 el gobierno ha proyectado ejecutar $12,73 billones de pesos destinados a la población víctima, resultado del desarrollo institucional y operativo que durante años y especialmente desde 2012 el Estado colombiano ha implementado en aras de dar término al conflicto armado interno. Adicionalmente, el Gobierno presentó y el Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley por medio del cual se efectúan unas modificaciones al PGN de 2017, en el cual se tienen previstos recursos adicionales a los señalados aquí para la política de víctimas.

A continuación, se presentan los esfuerzos presupuestales relacionados con la política de víctimas a lo largo de 16 de años; los componentes actuales de la política y los avances presupuestales a nivel de garantía efectiva de derechos.

#### 6.2.6.2 El Presupuesto de la Política para la Atención y Reparación a Víctimas 2002-2017

El Estado colombiano ha realizado un esfuerzo presupuestal incremental desde el año 2002[37] para la atención a la población víctima del conflicto armado. Los recursos para la política de víctimas representan actualmente cerca del 1,4% del PIB.

El Gráficó 6.1 muestra el comportamiento histórico del presupuesto exclusivo para atención a víctimas y evidencia el crecimiento progresivo que presenta como porcentaje del PIB. Los recursos para la política en 2003 eran el 0,2% del PIB, para 2010 el 0,6% del PIB mientras para 2012, año de entrada en vigencia de la Ley 1448, estos recursos representaban 1,0% del PIB y con los recursos apropiados a mayo en 2017 los recursos son el 1,4% del PIB incrementando su participación en 0,1 puntos porcentuales del PIB del 2016 al 2017.

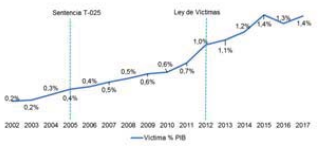
[37] A pesar que los adelantos que se implementaron a partir de la Ley 1448 son notables, el Estado colombiano ha buscado atender y reparar a la población víctima y específicamente a la población desplazada desde finales de los años 90. La Ley 387 de 1997 y sus posteriores reglamentaciones fueron el soporte inicial sobre los que se fundaron los logros actuales. Asimismo, a partir de la Sentencia T-025 de 2004 los avances en atención y reparación a población desplazada se han enfocado en el goce efectivo del derecho de acuerdo a las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario y las resoluciones de la ONU para refugiados.





**Gráfico 6.1 Presupuesto para la Política de Víctimas 2002-2017**

%del PIB

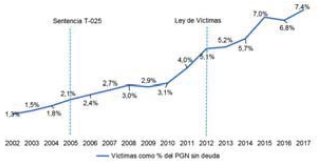



Fuente: DGPPN-Base Estandarizada actualizada a marzo de 2017. Los datos del PIB 2017 se ajustan a los supuestos macroeconómicos a marzo de 2017.

Por otro lado, el presupuesto de víctimas pasó de representar el 1,3% dentro del Presupuesto General de la Nación sin deuda en 2002 a alcanzar el 7,4% en 2017, hecho significativo y que demuestra el compromiso del Gobierno con la implementación de la Política teniendo en cuenta la coyuntura económica expuesta líneas arriba. Si bien entre el año 2015 y 2016 se evidencia una disminución en la participación de los recursos para víctimas en el PGN de 0,2 puntos porcentuales, para 2017 se presenta un incremento frente a 2016 de 0,6 puntos porcentuales (Gráfico 6.2).

**Gráfico 6.2 Presupuesto de Víctimas 2002-2017**

% del PGN sin Deuda



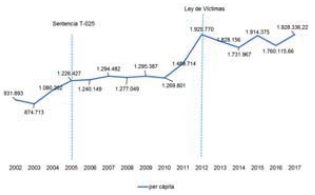

Fuente: DGPPN-Base Estandarizada actualizada a marzo de 2017. Los datos del PGN tomados a abril de 2017.

En el Gráfico 6.3 se muestra el comportamiento del presupuesto per-cápita mostrando su tendencia de crecimiento, al igual que en los Gráficos 6.1 y 6.2. El presupuesto per-cápita en

2002 pasó de ser $931.893 a $1.269.801 en 2010. Posterior a la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 el presupuesto per-cápita saltó a $1.929.770 en 2012 y llegó $1.928.336 en 2017. Es importante señalar que la caída del gasto por persona en 2013 y 2014 se explica por el hecho de que el crecimiento real del número de víctimas registradas fue mayor al pronosticado, en 2015 se da un empuje, para 2016, dada la caída en los precios del petróleo y la difícil situación económica del país, se disminuyen nuevamente los recursos. Para este año, se proyecta un incremento de cerca del 22% en los recursos per-cápita.

**Gráfico 6.3 Presupuesto per-cápita de la política de víctimas 2002-2017**

Pesos constantes de 2017




Fuente: DGPPN-Base Estandarizada actualizada a marzo de 2017. Los datos del Registro Único de Víctimas RUV se encuentran actualizados a abril de 2017 y la proyección de 2017 se hace con el número de registros con corte a 1 de abril 2017 y la proyección de tasa de mortalidad del DANE para el 2015.

### 6.2.6.3 El Presupuesto de la Política de Víctimas a partir de la Ley 1448

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1448, el gasto focalizado ha diversificado su composición y fuentes de financiación. Actualmente, el gasto total está compuesto por recursos de Inversión, SGP de Educación, Inversiones del PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud, el Fondo de Reparación (Indemnizaciones) y el funcionamiento de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas-SNARIV.

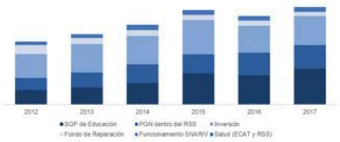
Durante la vigencia de la Ley de Víctimas el presupuesto de inversión ha sido la fuente más representativa para la financiación de la política de víctimas, con un promedio anual de 35% del gasto total, seguido por los componentes de SGP en Educación y Régimen Subsidiado de Salud con 30% y 22% respectivamente. El Fondo de Reparación con el cual se hace el gasto en Indemnizaciones representa el 8%, mientras que el gasto en funcionamiento de las entidades del SNARIV participa en promedio con el 5%. A lo largo de la vigencia de la Ley se han programado y ejecutado $64,5 billones de pesos a precios constantes de 2017 para las medidas de Asistencia, Atención y Reparación.





**Gráfico 6.4 Gasto total de la Política de víctimas por componente presupuestal 2012-2017**

Billones de pesos a precios constantes de 2017




Fuente: DGPPN-Base Estandarizada actualizada a marzo de 2017. Los datos de IPC antes de 2016 tienen fuente DANE y 2017 Banco de la República.

Como se observa en el Cuadro 6.11 de presupuesto de Víctimas por medidas y componentes de la Ley 1448, los componentes que más se destacan en la etapa de Asistencia son los de educación y salud, dado que el Estado Colombiano garantiza estos derechos para las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) que posean las condiciones para acceder al sistema educativo público y/o al régimen subsidiado de salud.

**Cuadro 6.11 Presupuesto de Víctimas por medidas y Componentes de la Ley 1448 2012-2017**

Miles de Millones de pesos de 2017

| Medida y Componente de la ley 1448 de 2011 | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2012-2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Asistencia | Asistencia Judicial | 43 | 35 | 37 | 42 | 40 | 61 | 258 |
| | Identificación | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 27 |
| | Salud | 1.800 | 2.165 | 2.619 | 2.629 | 3.141 | 3.105 | 15.459 |
| | SGP (Educación) | 1.917 | 2.242 | 2.842 | 4.127 | 3.823 | 4.694 | 19.645 |
| | **Total Asistencia** | **3.764** | **4.446** | **5.502** | **6.803** | **7.009** | **7.866** | **35.389** |
| Atención | Asistencia | 12 | 33 | 34 | 24 | 26 | 58 | 187 |
| | Atención Humanitaria | 1.650 | 1.697 | 1.838 | 2.354 | 2.031 | 2.023 | 11.592 |
| | Retornos | 24 | 136 | 127 | 134 | 142 | 135 | 698 |
| | **Total Atención** | **1.686** | **1.866** | **1.999** | **2.512** | **2.200** | **2.215** | **12.477** |
| Reparación | Educación Superior | - | 41 | 33 | 17 | 16 | 47 | 154 |
| | Garantías de no repetición | 4 | 31 | 29 | 28 | 23 | 24 | 139 |
| | Generación de Ingresos | 422 | 309 | 278 | 434 | 284 | 218 | 1.924 |
| | Indemnización | 1.187 | 798 | 739 | 681 | 673 | 517 | 4.576 |
| | Medidas de Satisfacción | 24 | 53 | 49 | 45 | 42 | 44 | 257 |
| | Reparaciones Colectivas | - | 55 | 26 | 34 | 41 | 44 | 199 |
| | Restitución de Tierras | 25 | 164 | 129 | 148 | 166 | 153 | 785 |
| | Vivienda | 570 | 707 | 682 | 733 | 318 | 697 | 3.706 |
| | **Total Reparación** | **2.232** | **2.157** | **1.966** | **2.100** | **1.543** | **1.743** | **11.741** |
| Otros | Coordinación Nación - Territorio | - | 37 | 21 | 18 | 21 | 29 | 126 |
| | Enfoque diferencial | 37 | 38 | 72 | 133 | 69 | 48 | 397 |
| | Fortalecimiento Institucional | 500 | 645 | 890 | 790 | 733 | 825 | 4.383 |
| | Justicia y del Derecho | - | - | - | - | 3 | 3 | 5 |
| | **Total Otros** | **537** | **720** | **983** | **941** | **826** | **904** | **4.912** |
| **Total general** | | **8.219** | **9.188** | **10.450** | **12.356** | **11.577** | **12.728** | **64.518** |

Fuente: DGPPN-Base Estandarizada actualizada a marzo de 2017. Los datos de IPC antes de 2016 tienen fuente DANE y 2017 Banco de la República.





Por otra parte, en la medida de Atención, la atención humanitaria es el componente de mayor peso. Esta consiste en la estabilización económica de las víctimas a través de subsidios a la alimentación y la vivienda, con el objeto de regresar a la población al estándar de vida que tenían antes del hecho victimizante, o incluso mejorarlo. Uno de los efectos del crecimiento del registro de víctimas es que la etapa de Atención Humanitaria se ha extendido operativamente, razón por la cual su presupuesto se ha incrementado a lo largo de los años de ejecución de la política. La ruta de reparación estima que las personas que logren estabilizarse económicamente pasen a la etapa de reparación donde, según sus necesidades, recibirán otro tipo de oferta institucional. Dentro de esta medida se destacan los recursos de Indemnización, Vivienda, Restitución de tierras y Generación de Ingresos, que corresponden a los pilares sobre los cuales se da la reparación. La importancia de estos componentes es evidente, pues representan el 17% del total de los gastos asociados a la política entre 2012 y 2016.

Cabe mencionar la existencia de medidas transversales ("Otros") que se ejecutan durante toda la ruta de Asistencia, Atención y Reparación. En total, dichos recursos se acercan a la suma de cinco mil millones en el periodo 2012-2016 y representan el 8% de los recursos destinados para la política.

Por último, vale la pena destacar cómo el presupuesto asignado para población víctima en las últimas 6 vigencias representa cerca del 70% del total de presupuesto que se ha asignado en 16 años.

### 6.2.6.4 El Presupuesto de la Política de Víctimas por derechos

En el Cuadro 6.12 se presenta la información de presupuesto de la política desagregada a nivel de derechos, los derechos con mayor participación son Educación con el 40,15%, Salud con el 26,98%, Subsistencia Mínima con el 7,12%, Vivienda con 5,43% e indemnización con 4,16%.

**Cuadro 6.12 Presupuesto de Víctimas por derechos 2012-2016**

Millones de pesos de 2016

| DERECHO | Apropiación Final 2016 | Participación | Apropiación Inicial 2017 | Participación |
|---|---|---|---|---|
| Educación | 4.311.184 | 37,24% | 5.109.848 | 40,15% |
| Salud | 3.178.238 | 27,45% | 3.434.002 | 26,98% |
| Subsistencia mínima | 1.011.627 | 8,74% | 906.791 | 7,12% |
| Indemnización | 706.992 | 6,11% | 529.954 | 4,16% |
| Vivienda | 343.351 | 2,97% | 691.661 | 5,43% |
| Vida, seguridad, libertad e integridad | 392.420 | 3,39% | 421.947 | 3,32% |
| Identidad | 238.140 | 2,06% | 254.029 | 2,00% |
| Coordinación Nacional | 272.032 | 2,35% | 200.549 | 1,58% |
| Alimentación | 170.837 | 1,48% | 230.577 | 1,81% |
| Generación de Ingresos | 212.789 | 1,84% | 166.796 | 1,31% |
| Orientación y Comunicación | 147.284 | 1,27% | 226.096 | 1,78% |
| Satisfacción | 206.395 | 1,78% | 83.923 | 0,66% |
| Reunificación familiar - Reintegración | 79.649 | 0,69% | 79.572 | 0,63% |
| Coordinación Nación-Territorio | 48.165 | 0,42% | 82.857 | 0,65% |
| Empleo | 57.372 | 0,50% | 63.726 | 0,50% |
| Protección de predios, tierras y territorios abandonados | 41.009 | 0,35% | 56.161 | 0,44% |
| Reparación Colectiva | 34.696 | 0,30% | 44.563 | 0,35% |
| Retorno y reubicación | 40.802 | 0,35% | 32.103 | 0,25% |
| Garantías de No Repetición | 23.402 | 0,20% | 42.673 | 0,34% |
| Participación | 16.581 | 0,14% | 19.674 | 0,15% |
| Sistemas de información | 2.165 | 0,02% | 22.382 | 0,18% |
| Rehabilitación | 10.640 | 0,09% | 12.304 | 0,10% |
| Identificación | 1.030 | 0,01% | 15.841 | 0,12% |
| Créditos y Pasivos | 717 | 0,01% | 434 | 0,00% |
| TOTAL | 11.575.876 | 100,00% | 12.728.043 | 100,00% |

Fuente: DGPPN-Base Estandarizada actualizada a marzo de 2016. Los datos de IPC antes de 2016 tienen fuente DANE y 2017 Banco de la República.





### 6.2.7 Proyecto de Efectividad y Eficiencia del Gasto

Para alcanzar un *gasto disciplinado, efectivo y eficiente*, la institucionalidad del país debe emprender un proceso de *modernización presupuestal* cuya base firme debe ser sin duda la disciplina fiscal y a partir de allí incorporar capacidades, funciones e instrumentos, no solamente para medir la efectividad, eficiencia e impacto del gasto público, sino para evidenciar la entrega efectiva de bienes y servicios a los ciudadanos.

Buscando encaminar toda la institucionalidad en este proceso de modernización, la DGPPN ha enfocado esfuerzos en tres aspectos, el institucional, el organizacional y los instrumentos para lograrlo. Desde el punto de vista institucional, la DGPPN ha realizado un trabajo de evaluación de la *Acción del Estado a partir del mandato constitucional* – Misiones del Estado – que rescate los acuerdos mínimos entre el Estado colombiano y sus ciudadanos, convirtiéndolos en el eje fundamental de la acción del Estado.

Del lado organizacional, buscamos una estructura de las autoridades presupuestales y de las ejecutoras de recursos públicos que respondan a una gestión efectiva y eficiente del gasto, que permita pasar de una administración centralizada de los recursos (rubro a rubro), a uno con mayor autonomía para los ejecutores que hagan efectiva la entrega de bienes y servicios, sin descuidar la disciplina fiscal.

Una vez el sistema presupuestal se configura alrededor de esa nueva acción del Estado, ese sistema presupuestal moderno requiere de *instrumentos* adecuados que permitan el flujo de información y la generación de datos que habiliten un mejor análisis para la toma de decisiones sobre la asignación y distribución de los recursos públicos, dando mayor transparencia a la gestión pública.

Durante el periodo 2016-2017 la DGPPN se concentró en definir una metodología de gestión del gasto que cambie la acción del Estado, continuó con la transformación del Portal de Transparencia Económica PTE, como una de las principales herramientas que facilita la toma de decisiones gerenciales y contribuye a la rendición de cuentas ciudadana y avanzó en la implementación del nuevo Plan de Cuentas Presupuestal que ofrece una mejor información sobre las operaciones presupuestales.

#### 6.2.7.1 Metodología para la caracterización del gasto público a partir de las Misiones Constitucionales del Estado[38]

Para avanzar en el objetivo de transformar el sistema presupuestal colombiano, desde el punto de vista institucional, la DGPPN ha realizado un trabajo de evaluación de la Acción del Estado a partir del mandato constitucional – Misiones del Estado – que rescata los acuerdos mínimos entre el Estado colombiano y sus ciudadanos, convirtiéndolos en el eje fundamental de la acción del Estado. Esta posición sugiere que la gestión del gasto público esté dirigida a satisfacer derechos establecidos a través de la Constitución y el sistema democrático, generando así valor público. Esto es, una gestión del gasto cuyos productos, resultados e impactos cumplan con las

38 La Metodología para la categorización del gasto público a partir de las Misiones Constitucionales del Estado es el resultado del trabajo realizado por Alejandro Arregocés, Luisa Fernanda Cardozo, Santiago de la Cadena, Catalina Laverde, Juan José Lizcano y Angélica Blanco.

expectativas de la población frente al Estado como garante de su bienestar general y su calidad de vida.

En consecuencia, la propuesta de gestión estratégica del Estado que guarda consistencia con el marco constitucional implica entender las acciones del Estado de manera integral. Si bien las entidades públicas responden a su misión definida por ley, todas las acciones emprendidas desde la administración pública y desde los gobiernos no pueden ser menos que un reflejo de las obligaciones permanentes adquiridas por el Estado a través de la Constitución. Así, más allá de la consolidación de una nueva clasificación del gasto, la metodología propuesta responde a un modelo de intervención con un alcance mucho más amplio, que permite articular cualquier tipo de clasificador presupuestal con esas funciones y misiones constitucionales que demarcan las necesidades fundamentales de los ciudadanos colombianos.

La DGPPN enfrentó el gran reto de identificar y alinear los acuerdos entre los ciudadanos y el Estado, los objetivos prioritarios de política pública que se desean alcanzar en el mediano y largo plazo, y el presupuesto. La propuesta de categorización del gasto público adelantada por la DGPPN del MHCP plantea tres (3) niveles de intervención: Funciones, Misiones y Estrategias[39]:

**Gráfico 6.5 Niveles de Intervención Pública a partir de las Misiones del Estado**




Fuente: DGPPN

[39] Las funciones hacen referencia a todas las áreas en las que el Estado colombiano tiene la obligación de intervenir, según lo estipulado en la Constitución Política. Por otra parte, las misiones constituyen un marco de acción más preciso que las funciones en la medida en que cobijan las obligaciones específicas que el Estado debe llevar a cabo para cumplir los objetivos constitucionales. En este nivel se delimita el alcance de las políticas públicas sectoriales y transversales y a su vez, se coordinan y articulan los bienes y servicios que la sociedad demanda y garantizan el cumplimiento de las funciones constitucionales. Finalmente, las estrategias constituyen intervenciones públicas que vinculan las misiones con la provisión bienes y servicios. Cada estrategia busca el cumplimiento de un objetivo específico, el cual se cumple a través de varias actividades en uno o varios proyectos, tiene una meta y unos recursos de inversión y funcionamiento asociados.





Para determinar las funciones, se partió de una revisión del texto constitucional identificando cuáles son las áreas generales en las que el Estado colombiano tiene la obligación de intervenir, se conservaron principios constitucionales básicos como la separación de poderes, la descentralización y la transversalidad de la acción del Estado.

De esta forma, se clasificaron las obligaciones generales del Estado colombiano en siete (7) funciones constitucionales que guardan estrecha relación con la estructura misma de la Constitución y son exhaustivas en el sentido en que buscan aglomerar estratégicamente todos los quehaceres que el Estado debe llevar a cabo. Las funciones constitucionales planteadas son:

1. ***Función de acceso, protección y libre ejercicio de los derechos ciudadanos:*** Responde al Título I, II y IX de la carta constitucional, y en términos generales se define como la obligación del Estado de "(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".
2. ***Función ejecutiva y de hacienda pública:*** Está fundamentada en los Títulos V, VII y XII de la Constitución y es aquella que aglomera todas las actividades relacionadas con la administración central del Estado, la preservación del orden tanto interno como externo, la ejecución del mandato constitucional, la planeación del gasto público y la defensa y seguridad nacional.
3. ***Función legislativa:*** Responde al Título VI y XVIII de la Constitución Política y es aquella que reúne las facultades de los miembros de cuerpos colegiados de elección directa como lo son el Senado y la Cámara de Representantes.
4. ***Función judicial:*** Está fundamentada en el Título VIII de la carta constitucional y aglomera las actividades realizadas por las autoridades judiciales en materia de administración de la Justicia.
5. ***Función de desarrollo humano, social y económico sostenible e incluyente***: Está sustentada en el Título XII de la Constitución y reúne las acciones relacionadas con el fomento y la regulación de actividades económicas como la minería, la agricultura, el transporte, el comercio, etc.
6. ***Función de eficiencia, eficacia, control y vigilancia de la gestión pública:*** Está estipulada en el Título V y X de la Constitución y en términos generales hace referencia a la gestión, administración, control y vigilancia de la función pública.
7. ***Función de descentralización, desconcentración y fomento a la autonomía de los entes territoriales:*** Está desarrollada en el Título XI de la Constitución y recoge todas las actividades que realizan las entidades territoriales dentro del grado de autonomía que les otorga la Constitución y la ley.

Para definir las misiones dentro de cada función se tuvieron como referentes el *tercer nivel de desagregación* de la Clasificación Funcional del Gasto del Ministerio de Hacienda –CFG–, la





clasificación propuesta en la estructura de la Ley de Presupuesto Francesa (LOLF)[40], y la estructura del Estado colombiano[41].

De esta manera, se llegó al siguiente listado de misiones constitucionales del Estado colombiano:

**Cuadro 6.13 Misiones del Estado colombiano**

| Función | | Misión | |
|---|---|---|---|
| 1 | ACCESO, PROTECCIÓN Y LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS | 1.1 | *Vida política, elecciones y acceso y protección al derecho al sufragio:* Esta misión abarca temas de organización, ejecución y vigilancia de procesos electorales, así como temas de conformación, organización y funcionamiento de los partidos políticos. |
| | | 1.2 | *Acceso y protección al derecho a la Salud:* Esta misión recoge todas las acciones del Estado para la adecuada prestación del servicio de salud. |
| | | 1.3 | *Acceso y protección al derecho a la Educación:* Esta misión recoge todas las acciones del Estado para la adecuada prestación del servicio de educación en todos los niveles. |
| | | 1.4 | *Acceso y protección al derecho al trabajo:* Esta misión recoge las acciones del Estado para la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los derechos de los trabajadores. |
| | | 1.5 | *Solidaridad, inserción social e igualdad de oportunidades:* Esta misión abarca temas relacionados con el derecho a la igualdad, la superación de la pobreza, la lucha contra la discriminación y la protección a poblaciones vulnerables. |
| | | 1.6 | *Acceso y protección al derecho a la Protección social:* Esta misión abarca los temas relacionados con el sistema pensional, el sistema de riesgos laborales y la protección a personas desempleadas. |
| | | 1.7 | *Acceso y protección al derecho a la Vivienda:* Esta misión recoge las acciones del Estado para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda. |

[40] Cabe mencionar que el derecho administrativo colombiano se desprende del derecho francés.
[41] La inclusión de las misiones "Economía, apoyo y políticas de investigación y desarrollo tecnológico" y "Control y vigilancia para el desarrollo económico" se determinó después de realizar el cruce entre las misiones y la totalidad de entidades públicas que cobijan el Estado colombiano. En la medida en que la función de las Superintendencias se deriva de una delegación del ejecutivo, no era fácilmente identificable en la clasificación inicial, de otra parte, Colciencias como entidad rectora dela política de ciencia y tecnología del país, no se ajustaba en su totalidad a las misiones propuestas ya que la Constitución es más puntual en su relación con los derechos, en especial a la educación y la cultura, pero no es explícita su participación en el desarrollo económico.





| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 1.8 | *Acceso y protección al derecho a la Recreación y deporte:* Esta misión abarca las acciones relacionadas con el fomento a la recreación y el deporte. |
| | | 1.9 | *Protección de la familia y derechos de la infancia y la adolescencia:* Esta misión abarca temas relacionados con la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad, y toda acción del Estado para dar un trato diferencial y privilegiado a niños, niñas y adolescentes. |
| | | 1.10 | *Protección, respeto y garantía de los derechos fundamentales, derechos humanos y DIH:* Esta misión abarca temas de promoción, protección y restitución de los derechos y libertades ciudadanas. Incluye los mecanismos de acción de tutela y la garantía de no repetición. |
| 2 | EJECUTIVA Y HACIENDA PÚBLICA | 2.1 | *Acción y política exterior del Estado:* Esta misión abarca temas relacionados con las funciones diplomáticas del Estado, las negociaciones económicas con otros países y la superación de conflictos con otras naciones. |
| | | 2.2 | *Defensa, seguridad civil, orden público interno y fuerzas policiales:* Esta misión abarca temas relacionados con la defensa de la soberanía nacional y el mantenimiento del orden público interno. |
| | | 2.3 | *Control y vigilancia para el desarrollo económico:* Esta misión recoge las acciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por instituciones estatales sobre actores públicos y privados que ejercen actividades económicas. |
| | | 2.4 | *Estabilidad Macroeconómica del Estado y Banca Central:* Esta misión recoge las acciones del Estado para mantener el crecimiento económico sostenido del país y controlar la inflación. |
| | | 2.5 | *Presupuesto, gestión de la Hacienda Pública y compromisos financieros del Estado:* Esta misión abarca temas relacionados con el recaudo, la ejecución y el seguimiento de los recursos públicos. |
| 3 | LEGISLATIVA | 3.1 | *Ejercicio legislativo y Control Político:* Esta misión recoge las funciones del Congreso de la República. |
| 4 | JUDICIAL | 4.1 | *Administración y gestión de la Justicia:* Esta misión abarca los temas de acceso a los servicios de justicia, la administración del sistema penitenciario y el funcionamiento del sistema acusatorio. |
| 5 | DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO | 5.1 | *Economía y desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales:* Esta misión hace referencia a la provisión de las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del campo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | SOSTENIBLE E INCLUYENTE | 5.2 | *Economía y gestión de la industria cultural*: Esta misión hace referencia al desarrollo y sostenimiento económico de las artes y el acceso por parte de la población a la cultura. |
| | | 5.3 | *Gestión, protección y desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales*: Esta misión hace referencia a la administración, protección y desarrollo sostenible de la riqueza ambiental del país, de los recursos extraíbles, la lucha contra la contaminación y la protección de parques naturales. |
| | | 5.4 | *Economía y desarrollo sostenible de la minería, la energía y los combustibles*: Esta misión abarca temas relacionados con la reglamentación de la explotación minera, la seguridad energética del país, la gestión de los recursos petroleros, los precios y distribución de combustibles como la gasolina y el gas natural. |
| | | 5.5 | *Urbanismo, territorio, transporte urbano y mejoramiento del hábitat y las condiciones de vivienda*: Esta misión abarca temas relacionados con la planeación, gestión y desarrollo de ciudades humanas, sostenibles y adecuadas a las necesidades de la población en materia de transporte, vivienda y espacio público. |
| | | 5.6 | *Gestión de los medios de transporte para el desarrollo económico*: Esta misión hace referencia a la provisión de una infraestructura adecuada para el desarrollo del país así como a la regulación en la prestación de servicios de transporte público y privado. |
| | | 5.7 | *Economía y desarrollo de la industria, el comercio y el turismo*: Esta misión cobija los temas de crecimiento de la industria como motor del desarrollo, la regulación y protección al comercio y el fomento de condiciones que incentiven el turismo dentro del país. |
| | | 5.8 | *Economía, apoyo y políticas de investigación y desarrollo tecnológico*: Esta misión abarca temas relacionados con la creación de nuevo conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo del país. |
| | | 5.9 | *Economía y gestión de las comunicaciones y las tecnologías de la información*: Esta misión abarca temas relacionados con la gestión de los medios de comunicación, la libertad de prensa, la protección a los derechos de autor, la transmisión de información socialmente responsable. |
| | EFICIENCIA, EFICACIA - CONTROL Y | 6.1 | *Control y vigilancia de la gestión pública*: Esta misión recoge las funciones de los Órganos de Control. |





| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | VIGILANCIA- DE LA GESTIÓN PÚBLICA | 6.2 | *Administración de la función pública y los recursos humanos del Estado*: Esta misión abarca temas relacionados con la regulación del empleo público. Incluye la capacitación e idoneidad técnica de los recursos humanos del Estado y la garantía de su eficiencia y eficacia. |
| | | 6.3 | *Servicios de Planificación Estadística y registro demográfico*: Esta misión recoge las acciones estatales para la provisión de información estadística y demográfica actualizada, pertinente e imparcial. |
| 7 | DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y FOMENTO A LA AUTONOMÍA DE LOS ENTES TERRITORIALES | 7.1 | *Fomento y Financiación de la autonomía administrativa y fiscal de los entes territoriales*: Esta misión recoge los temas relacionados con la administración y el seguimiento a los recursos públicos que la ley asigna a los entes territoriales para su ejecución autónoma. |

Fuente: Documento Marco conceptual y metodológico para la estructuración de programas presupuestales que contenga experiencias internacionales y criterios básicos para facilitar la determinación del nivel de programas y esquema de trabajo con la DGPPN para la aplicación. Contrato PFM-2015-4-4.

En cuanto a las estrategias, vale la pena resaltar que éstas corresponden a un nivel de intervención pública más específico y que su identificación implica un conocimiento profundo de los procesos necesarios para la provisión directa o indirecta de bienes y servicios, así como de la estructura de gestión y capacidades del sector o entidad en estudio[42]. Estos niveles de intervención vinculan directamente las misiones con la provisión de bienes y servicios, es decir, son los procesos que permiten transformar el gasto público en productos y resultados concretos teniendo como punto de partida las obligaciones constitucionales del Estado. En consecuencia, permiten visualizar y medir las intervenciones estratégicas que permanecen en el tiempo, así como las prioridades de política pública a las que legítimamente pueden asignarse recursos conforme a las obligaciones específicas que tiene el Estado colombiano.

El alcance de la metodología para la categorización del gasto público a partir de las Misiones Constitucionales del Estado va más allá de una clasificación de gasto. La visión a través de las funciones y misiones del Estado implica una revisión estratégica del Estado colombiano, resalta la transversalidad de la acción del Estado en la cual las entidades interactúan para el cumplimiento de una obligación. La DGPPN con esta propuesta busca cambiar la forma institucional de la administración de los recursos públicos.

#### 6.2.7.2 Avances Portal de Transparencia Económica PTE

El Portal de Transparencia Económica www.pte.gov.co, es una herramienta enmarcada dentro del Proyecto Integrado para la Efectividad y Eficiencia del Gasto Público y una iniciativa de la

[42] Aunque no se llegó al universo de estrategias dentro de todas las misiones, por las limitaciones previamente mencionadas, de manera indicativa se propuso al menos una estrategia para cada objetivo específico misional.





DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que busca divulgar el buen uso de los recursos públicos haciendo visible su manejo a lo largo del ciclo presupuestal.

La motivación principal del portal es buscar que la ciudadanía en general se sienta parte de la gestión del Estado haciendo visible la asignación y ejecución de los recursos públicos a través de dicha herramienta web. De esta manera, tanto entidades responsables de las diversas formas de vigilancia, control, seguimiento y evaluación de los dineros públicos, como demás interesados en los asuntos públicos, tendrán elementos de juicio razonables para analizar y evaluar el uso que se hace de los recursos de los colombianos.

Así mismo, contar con cifras confiables que informen sobre la composición, distribución y asignación de los recursos públicos constituye una importante contribución al proceso de generar transparencia. El portal registra en detalle: el desempeño presupuestal y contractual de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación (PGN), tanto por concepto de ingresos como de gastos; los contratos suscritos por los entes territoriales con cargo a los recursos de la Nación; los giros a los territorios a través del Sistema General de Regalías y el presupuesto ciudadano. En el Gráfico 6.6 se presenta la página de inicio del portal con cada uno de sus componentes.

**Gráfico 6.6 Página de inicio del Portal**




Desde su lanzamiento en el año de 2011, la DGPPN y el Ministerio han recibido múltiples reconocimientos en los medios escritos de opinión y prensa, radio y diferentes blogs





especializados. La Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa de la Presidencia de la República es usuario asiduo del Portal desde el año 2012, pues brinda información relevante para el seguimiento a la gestión de los recursos por parte de los diferentes Ministerios, en los Consejos mensuales de Ministros.

Hoy en día el Portal recibe en promedio 22.300 visitas por mes desde varios países y se ha sumado al grupo de experiencias exitosas en el hemisferio denominado *Financial Management Information Systems - Community of Practice (FMIS-CoP)* el cual reúne a iniciativas de varios países en temas presupuestarios y divulgación y gestión y buenas prácticas en información pública.

Aunado a este esfuerzo, la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", creó el Portal Central de Transparencia Fiscal, a través del artículo 239, con el objeto de promover la interacción del ciudadano con la información sobre gestión fiscal y hacerlo más visible al manejo de los recursos públicos durante todo su ciclo.

El PTE es el punto de partida del Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF). Su desarrollo requiere de un diseño integral que disponga de la información sobre gestión fiscal de interés, su relación con otras fuentes de datos y sistemas de información, así como los términos y tiempos de suministro de información por parte de los ejecutores de recursos públicos, en los términos que definió la Ley del plan.

Dando cumplimiento al artículo 239 de la Ley 1753 de 2015 y para continuar con la transformación del portal en una herramienta oportuna de seguimiento a los recursos públicos, la DGPPN elaboró el Decreto a través del cual se reglamenta el funcionamiento, se organiza y desarrolla el PCTF[43]. Este Decreto, acota la gestión fiscal a los elementos relacionados con la ejecución de los recursos públicos, define unas fases de implementación y desarrollo, e indica los términos en que las entidades territoriales reportarán la información requerida. Su estructura y contenido busca, además de cumplir con el artículo mencionado, que portal no pierda el objeto para el cual fue creado y garantice la información en línea para la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

##### 6.2.7.2.1 Nuevas Funcionalidades

Al lado de la información sobre Ingresos, Gastos y Contratos de las entidades del Estado, en el Portal es posible consultar las transferencias del Sistema General de Participaciones - SGP a nivel de departamento y municipio. Estas transferencias constituyen la principal fuente de recursos de la gran mayoría de los entes territoriales en el país y en el Portal hoy se puede consultar incluso el detalle de fecha y monto de giro para cada municipio en modernos mapas interactivos.

[43] El Decreto por el cual se reglamenta el Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF) en virtud del artículo 239 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona una sección al Libro 2, Parte 8, título 1, Capítulo 8, al Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" se encuentra publicado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el Decreto 270 de 2017.

**Gráfico 6.7 Mapas interactivos del SGP por departamento o municipio**






Otra funcionalidad nueva es la consulta de las trasferencias del Sistema General de Regalías – SGR, montos y detalle de las transferencias (giros) hechas desde las agencias mineras y de hidrocarburos hasta los entes territoriales, así como su ritmo de ejecución diaria.





**Gráfico 6.8 Reporte estándar SGR**




A ésta última funcionalidad se integraron dos reportes regionales más: Otras transferencias diferentes del SGP y SGR y Convenios Territoriales que entidades del Estado suscriben con los entes territoriales para obras de infraestructura, salud, deporte o atención a niños y adolescentes.

Finalmente, vale la pena destacar que el Portal puede consultarse desde dispositivos móviles, tabletas o celulares con una diagramación cómoda y legible y cuenta con un enlace a la herramienta Google Analytics que permite llevar estadísticas detalladas de consulta del Portal e identificar aquellas donde la ciudadanía centra más su atención.

#### 6.2.7.3 Nuevo Plan de Cuentas del Presupuesto General de la Nación con estándares internacionales

El propósito del nuevo Plan de Cuentas Presupuestal con estándares internacionales es lograr una implementación al interior de todas las entidades del PGN que le permita a la Nación obtener información financiera pública completa y de calidad, con la cual se puedan mejorar las evaluaciones de política fiscal y análisis de la situación financiera del gobierno. Asimismo, se espera que esta implementación permita la debida identificación de los conceptos de ingresos y de los objetos de gastos dentro del presupuesto, logrando así tener mayor transparencia y mejores elementos para el análisis de asignación y distribución de los recursos públicos, brindando comparabilidad de la información tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Durante el año 2016 se realizaron diferentes ejercicios en función de la implementación del nuevo plan de cuentas con el menor nivel de afectación de la gestión propia de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Inicialmente se llevó a cabo un plan piloto al





interior de siete (7) entidades[44] del PGN, con el fin de identificar el impacto de la adopción nuevo Plan de Cuentas al interior de cada una de las áreas involucradas en el proceso de producción de información de la Gestión Financiera Pública[45].

Con los resultados obtenidos del piloto, la DGPPN procedió a diseñar una estrategia de implementación con la cual se busca mitigar el impacto al interior de las entidades del PGN. Parte de esa estrategia consiste en la recomendación a las entidades de conformar un comité de programación presupuestal, el cual deberá estar compuesto por miembros de: la Dirección de la entidad, el área de presupuesto, el área de contabilidad y la oficina de planeación, con lo cual se propende por la integración de áreas, coordinación frente a identificación de clasificación de registros y reducción de diferencias por equivalencias de cuentas en los reportes.

Adicionalmente, por medio de la circular 07 de febrero de 2017 de la DGPPN se solicitó a las entidades del PGN presentar el anteproyecto de presupuesto en dos versiones, una primera versión elaborada con el PCP vigente según los tiempos definidos por ley y una segunda versión elaborada a partir del nuevo PCP con los nuevos formularios diseñados por la DGPPN para este propósito. Para su cumplimiento, la Dirección llevó a cabo una capacitación del nuevo plan de cuentas presupuestal, dirigida a las entidades, con el objetivo de explicar cuáles son los cambios que tendrá el plan de cuentas y como debería registrarse el anteproyecto en los nuevos formularios.

El requerimiento de esta segunda versión de anteproyecto tiene como objetivo familiarizar a los funcionarios de las entidades con el nuevo catálogo bajo un escenario controlado y asimismo identificar si es necesario hacer ajustes antes de su entrada en vigencia.

### 6.3 Retos y desafíos

El gran reto de la DGPPN, en el corto plazo, es entregar mejores presupuestos que no solo cumplan fiscalmente, sino que asignen los bienes y servicios que efectivamente los ciudadanos demandan del Estado, basados en instrumentos de programación que respondan a este fin y contribuyen a la transparencia.

En el mediano y largo plazo, debemos seguir avanzando hacia la transformación de la forma de administrar el gasto público en el país generando incentivos y herramientas para que el sistema presupuestal sea más flexible y busque la asignación efectiva de bienes y servicios de acuerdo con las políticas de mediano y largo plazo.

Ahora bien, la coyuntura política y social que el país atraviesa hace indispensable que estos esfuerzos dirigidos hacia cambios estructurales en el sistema presupuestal propendan por que las inversiones para la paz i) respondan *al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* y ii) alcancen el impacto esperado para el país en términos de reducción de la pobreza, acceso a la tierra y desarrollo económico. Para ello, habrá esfuerzos del lado del ingreso y del gasto, de manera que estos últimos sean consistentes con la

[44] Estas entidades son: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Servicio Nacional de Aprendizaje, Escuela Superior de Administración Pública, Superintendencia de Notariado y Registro y Hospital Militar.
[45] Las Áreas que conforman la Gestión financiera pública y que se estudiaron durante el plan piloto son: Presupuesto, Nómina, contabilidad, Pagaduría – Tesorería, Gestión de gastos de inversión y Gestión de bienes y servicios.





disponibilidad presupuestal que garantice la sostenibilidad fiscal y el estricto cumplimiento de la Regla Fiscal, al mismo tiempo que reflejen los acuerdos políticos sociales pactados entre el Estado colombiano y sus ciudadanos.

#### 6.3.1 Implementación Metodología para la Categorización del Gasto Público a partir de las Misiones Constitucionales del Estado

La consideración de los acuerdos sociales establecidos en la Constitución como punto de partida para estructuración de niveles de intervención pública implica acuerdos políticos de alto nivel y trabajo conjunto de la administración pública necesarios para la implementación de la metodología.

Al mismo tiempo, la naturaleza transversal de las misiones y la asignación de responsabilidades compartidas de las acciones en la práctica es un reto para la gestión de los gerentes y la rendición de cuentas dado que la institucionalidad actual no cuenta con mecanismos y/o instancias de coordinación efectivos que garanticen intervenciones conjuntas más allá de las barreras sectoriales.

Por el carácter estratégico de la propuesta, se requiere de esfuerzos no solo en la reforma a la programación de recursos sino también en la articulación con otras clasificaciones de gasto que dan respuesta a la necesidad de contar con información durante la ejecución presupuestal. Todos estos cambios se deben materializar en reformas de políticas, funcionalidades institucionales y eventualmente, a la legislación que afecta el presupuesto.

#### 6.3.2 Portal de Transparencia Fiscal

El portal debe publicar la información que espera el ciudadano en cumplimiento de lo que indica la Ley del PND, sin perder la oportunidad, la confiabilidad y haciendo uso adecuado de las fuentes de información. Así, el portal en el corto plazo deberá poner en funcionamiento las tres fases de desarrollo que abarcan todas las actividades involucradas con la gestión Fiscal del Estado y sus entes territoriales, al igual que la visualización de la ejecución de los recursos públicos administrados por entes privados.

Al mismo tiempo, y más importante aún, el PTE debe estructurar reportes y vías de publicación que permitan hacer seguimiento a la ejecución física de los recursos públicos, iniciando por el presupuesto nacional. Esto se traduce en la publicación del avance en las metas de producto tangibles de los diferentes proyectos de inversión y rubros de gasto para una mejor veeduría de los recursos públicos unida a la asignación efectiva de recursos. Con esto se convertiría en la herramienta más efectiva para el seguimiento y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

#### 6.3.3 Armonización del Plan de Cuentas del Presupuesto General de la Nación a Estándares Internacionales

Dentro de los riesgos y desafíos enfrentados con el nuevo PCP durante esta vigencia, tenemos la aplicación de la desagregación que este establece para todos los proyectos de inversión del PGN que permita conocer los objetos de gasto que contienen los mismos, lo que implica una

coordinación entre las entidades rectoras del presupuesto público (MHCP y DNP), así como de acompañamiento a los órganos que conforman el PGN.

Esto a su vez ha generado preocupación por parte de las entidades, y del lado de la DGPPN la necesidad de garantizar la capacidad de gestión operativa e informática, con la integración con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que administra la programación y ejecución del PGN.

Así mismo, se inicia el reto de entregar información en la nueva clasificación y preparar la capacitación de los funcionarios en su uso y análisis, así como a la sociedad respecto a las ventajas analíticas para cumplir con los propósitos de brindar mejor información sobre el origen y uso de los recursos públicos.





# Capítulo 7

## 7 DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL

### 7.1 Visión de largo plazo

La Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) se encarga de apoyar a las Entidades Territoriales (ET) en el propósito de afianzar su sostenibilidad fiscal. En un contexto de estabilidad macroeconómica, el país requiere finanzas territoriales sanas para impulsar un desarrollo regional incluyente.

El cumplimiento de las leyes de responsabilidad fiscal ha demostrado ser una herramienta eficaz para salvaguardar la sostenibilidad financiera del Estado, minimizando el riesgo de rescates nacionales de gobiernos territoriales insolventes. Estos cimientos les dan a los gobiernos regionales y locales un margen de maniobra financiero adecuado para acelerar la ejecución de los programas de inversión contenidos en sus planes de desarrollo, sin poner en riesgo la estabilidad de sus finanzas.

Impulsar el avance de las regiones no significa abandonar la responsabilidad fiscal territorial. Salvaguardar la solvencia financiera de los territorios es una tarea determinante para la construcción de una estructura económica más competitiva.

Sobre bases financieras sólidas es posible generar círculos virtuosos de mejor calidad del gasto, oferta eficiente de bienes públicos, transformación productiva, cierre de brechas de desarrollo, mayor recaudo de ingresos, bienestar social y sostenibilidad financiera. Estas bases permitirán además una mejor implementación de los acuerdos y la transición hacia una paz estable y duradera desde los territorios que complementarán los esfuerzos que en esta materia ejerce el Gobierno Nacional, la cooperación internacional y el sector privado.

A partir de esta visión, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) continuó adelantando esfuerzos dirigidos a fortalecer la capacidad de gestión financiera de los gobiernos territoriales, con fundamento en la responsabilidad fiscal y el uso eficiente de los recursos públicos a través de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF).

### 7.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

Durante este periodo las tareas realizadas por el MHCP en el área de descentralización fiscal se dirigieron a diferentes propósitos, entre estos: a) monitorear y hacer seguimiento al desempeño de las finanzas regionales y locales; b) proporcionar asesoría y apoyo a las ET para fortalecer su gestión fiscal y financiera; c) brindar apoyo y asistencia técnica a las ET que adelantan estrategias para recuperar su salud fiscal mediante programas de saneamiento contemplados en las leyes 617/00 y 550/99; d) suministrar apoyo y asistencia técnica a las ET con el fin de mejorar el uso





de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para fortalecer el desarrollo regional, de acuerdo con la estrategia definida en el decreto ley 028 de 2008; e) apoyar el saneamiento fiscal de los hospitales públicos departamentales y municipales, de conformidad con el marco legal definido por las leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2012; f) administrar la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 488 de 1988.

A continuación se presentan los principales logros en cada una de los temas mencionados anteriormente.

#### 7.2.1 Monitoreo y Seguimiento de las Finanzas Territoriales

Monitorear y hacer seguimiento al desempeño financiero territorial permite prevenir la ocurrencia de eventos que puedan atentar contra la sostenibilidad fiscal del nivel subnacional. En este sentido, las leyes de responsabilidad fiscal asignan al MHCP la función de informar al Congreso y a la opinión pública, en forma periódica, sobre el desempeño fiscal y financiero de las gobernaciones.

Adicionalmente se hace seguimiento a la situación financiera de los municipios capitales. Lo anterior teniendo en cuenta el impacto macroeconómico de las grandes ciudades en los resultados fiscales regionales y locales y la importancia estratégica de estos centros urbanos en la provisión de bienes públicos esenciales para el bienestar social de las comunidades y para la competitividad del país.

Entre junio de 2016 y junio de 2017 se publicaron informes de viabilidad fiscal de las 32 gobernaciones y de los 31 municipios capitales para el cuatrienio 2012 – 2015 y el primer semestre de 2016. También, se publicaron informes sobre las perspectivas fiscales tanto departamentales como de las ciudades capitales para 2017, la situación de la deuda pública territorial durante el cuatrienio 2012 – 2015, el comportamiento del recaudo tributario territorial a junio de 2016 y 2017, y se elaboró un informe de alertas tempranas sobre los riesgos fiscales de las gobernaciones por el desempeño de las licoreras.

Estos informes están publicados en la página web del MHCP, con el propósito de fomentar la rendición de cuentas de las entidades territoriales y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

De acuerdo con nuestras competencias sobre la materia, el MHCP también efectuó un monitoreo fiscal del sector descentralizado regional y local. Se trata de análisis particulares de los riesgos que para las finanzas de gobernaciones y alcaldías capitales puede representar la situación financiera de su sector descentralizado (por ejemplo las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios), y están incluidos en los Informes de Viabilidad Fiscal Territorial del cuatrienio 2012 – 2015. Estos documentos, están publicados en la página web del MHCP, en el siguiente sitio:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/asistenciaentidadesterritoriales.



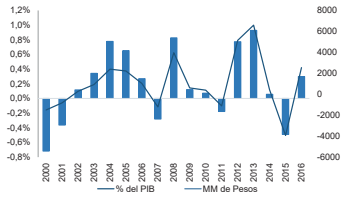


#### 7.2.2 Cierre 2016

Al examinar los resultados fiscales de los departamentos y los municipios capitales a 31 de diciembre de 2016, se encuentra que las finanzas de las administraciones centrales territoriales permanecen dentro de la trayectoria sostenible.

Desde el año 2000 el balance fiscal territorial ha estado altamente influenciado por el ciclo político presupuestal. Con excepción de lo ocurrido en 2013[46], los superávits más altos se contabilizaron en el primer año de cada periodo de gobierno (2008, 2012 y 2016) y los menores superávits en el año final de los mismos (2007, 2011 y 2015) (Gráfico 7.1).

**Gráfico 7.1 Balance Fiscal Administraciones Centrales Territoriales**
Miles de millones y % del PIB




Fuente: CONFIS y Banco de la República

En 2016 se preservó la solidez de las finanzas territoriales pese a la desaceleración económica y el incremento de las tasas internas de interés. Excluyendo el Sistema General de Regalías (SGR), los departamentos y municipios capitales terminaron el año con un superávit fiscal de 0,1% del PIB[47].

[46] El superávit fiscal de 2013 ocurrió en un entorno institucional caracterizado por un crecimiento de los pagos inferior a la expansión tanto de los ingresos corrientes como de los compromisos de gasto, en especial los destinados a la inversión; y en un entorno económico donde el dinamismo de la actividad productiva favoreció la ampliación de los ingresos corrientes. Ver Dirección General de Política Macroeconómica, Cierre Fiscal 2013, MHCP, Abril 22 de 2014, Bogotá p.20. Disponible en: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_25712604.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

[47] Este resultado es compatible con un incremento de los activos financieros netos de los territorios debido a que sólo una parte del gasto comprometido se tradujo en obligaciones de pago al finalizar el año, pues al culminar 2016 no se había entregado la totalidad de los bienes y servicios contratados.

El superávit contabilizado contrasta con el déficit observado en igual periodo de 2015, cuando el balance fiscal de gobernaciones y alcaldías capitales –equivalió al 0,55% del PIB (Cuadro 7.1)[48].

**Cuadro 7.1 Estimación Resultado Fiscal Gobernaciones y Alcaldías Capitales**
Miles de Millones de Pesos y % PIB[49]

| | 2015 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|
| | Resultado Fiscal MM$ | %PIB | Resultado Fiscal MM$ | %PIB |
| Gobernaciones | -2.438 | -0,30% | 616 | 0,07% |
| Alcaldías Capitales | -1.984 | -0,25% | 310 | 0,04% |
| **Total** | **-4.422** | **-0,55%** | **926** | **0,11%** |

Fuente: Estimaciones DAF con cifras FUT, CGR y Secretarías de Hacienda

Cuando se incluye el SGR, el superávit fiscal sería de 0,35% del PIB, pues en ese sistema quedaron pendientes por comprometer ingresos estimados en 0,25% del PIB, de los cuales 90% pertenece a los departamentos y el 10% restante a los municipios capitales (Cuadro 7.2). En el 2015 se dio el mismo resultado.

**Cuadro 7.2 Estimación Balance Presupuestal del Sistema General de Regalías Gobernaciones y Alcaldías Capitales**
Miles de Millones de Pesos y % PIB

| | 2015 | %PIB | 2016 | %PIB |
|---|---|---|---|---|
| Ingresos Incorporados (1) | 9.523 | 1,19% | 10.637 | 1,25% |
| Compromisos (2) | 7.544 | 0,94% | 8.479 | 1,00% |
| **BALANCE PRESUPUESTAL SGR** | **1.979** | **0,25%** | **2.158** | **0,25%** |

(1) Acumulado de apropiaciones presupuestales incorporadas en los presupuestos territoriales
(2) Acumulado de Compromisos presupuestales realizados por las administraciones territoriales
Fuente: Estimaciones DAF con cifras FUT y Secretarías de Hacienda

Además de generar superávit fiscal, durante el periodo analizado[50] las administraciones centrales territoriales conservaron un monto importante de disponibilidades netas, que corresponden a recursos obtenidos en vigencias anteriores, en su mayor parte provenientes de cancelación de reservas presupuestales y superávit fiscales, por un monto equivalente a 0,7% del PIB (Cuadro 7.3).

[48] Los cálculos se realizaron para las 32 gobernaciones y 31 alcaldías capitales del país, cuyos ingresos totales representan la totalidad del nivel departamental y alrededor de 80% del nivel municipal, conformado por 1.101 alcaldías.
[49] En la estimación se empleó el PIB nominal de los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación.
[50] Este resultado fiscal se mide como la diferencia entre ingresos efectivos y compromisos de gasto del periodo, de acuerdo con la metodología empleada por la DAF.





**Cuadro 7.3 Disponibilidades Netas**
Miles de Millones de Pesos y % PIB

| | 2015 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|
| | Disponibilidades menos reservas | %PIB | Disponibilidades menos reservas | %PIB |
| Gobernaciones | 4.835 | 0,60% | 3.615 | 0,43% |
| Alcaldías Capitales | 3.871 | 0,48% | 2.310 | 0,27% |
| **Total** | **8.705** | **1,09%** | **5.924** | **0,70%** |

Fuente: Estimaciones DAF con cifras FUT, CGR y secretarías de hacienda

Sin embargo, el monto de las disponibilidades netas se redujo alrededor de la tercera parte frente al mismo periodo de 2015; lo cual confirma que en 2015, cuando se expandió la inversión, los gobiernos territoriales usaron este tipo de recursos como una fuente importante de financiación.

El superávit fiscal acumulado al terminar 2016 se alcanzó en un escenario caracterizado por la contracción del gasto y la desaceleración del ritmo de crecimiento de los ingresos. En términos nominales, los ingresos totales de gobernaciones y alcaldías capitales crecieron 8% y sus gastos totales retrocedieron 2% (Cuadro 7.4).

El ahorro corriente aumentó pese a la desaceleración del ritmo de crecimiento del recaudo propio, que alcanzó a ser contrarrestado, en gran medida, por el crecimiento estable de las transferencias nacionales por SGP. Adicionalmente, el déficit de capital disminuyó, como consecuencia de una contracción de los gastos de inversión

En línea con una menor presión de gastos en formación de capital, el endeudamiento neto fue negativo: los desembolsos de crédito resultaron inferiores a las amortizaciones de deuda pública en $250 mil millones.

El incremento de las transferencias por SGP respaldó el aumento de la inversión social sin generar faltantes fiscales, en armonía con los fundamentos de las leyes 715/01 y 1176/07. El aumento de los gastos de funcionamiento fue superior al crecimiento de los ingresos de recaudo propio.

El pago de los intereses de la deuda pública subió 24% y los gastos de funcionamiento crecieron 12%, pese a ello el ahorro corriente aumentó 6% en términos nominales. Lo anterior explicado por el crecimiento estable de las transferencias nacionales y su alta participación en los ingresos corrientes territoriales.





**Cuadro 7.4 Estimación Balance Fiscal Gobernaciones y Alcaldías Capitales 2015-2016**
Millones de Pesos

| Concepto | 2015 | 2016 | Variación Nominal 2016/2015 |
|---|---|---|---|
| **INGRESOS** | **51.181.055** | **55.248.655** | **8%** |
| **INGRESOS CORRIENTES** | **45.697.250** | **49.079.979** | **7%** |
| Tributarios | 19.578.806 | 21.020.782 | 7,4% |
| No tributarios | 3.070.333 | 3.558.078 | 16% |
| Transferencias | 23.048.111 | 24.501.119 | 6% |
| **GASTOS** | **55.602.832** | **54.322.788** | **-2%** |
| **GASTOS CORRIENTES** | **9.570.923** | **10.777.127** | **13%** |
| Funcionamiento | 9.094.763 | 10.184.888 | 12% |
| Intereses y comisiones | 476.161 | 592.240 | 24% |
| **DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE** | **36.126.326** | **38.302.851** | **6%** |
| **INGRESOS DE CAPITAL** | **5.483.805** | **6.168.676** | **12%** |
| Regalías esquema anterior | 356.699 | 209.472 | -41% |
| Otros | 5.127.107 | 5.959.205 | 16% |
| **GASTOS DE CAPITAL** | **46.031.909** | **43.545.660** | **-5%** |
| Inversión | 46.031.909 | 43.545.660 | -5% |
| Otros Gastos de Capital | 0 | 0 | Ne |
| **DÉFICIT O AHORRO DE CAPITAL** | **-40.548.104** | **-37.376.984** | **-8%** |
| **DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL SIN SGR** | **-4.421.777** | **925.867** | **-121%** |
| **ENDEUDAMIENTO NETO** | **427.001** | **-250.366** | **-159%** |
| Desembolsos | 1.456.838 | 687.759 | -53% |
| Amortizaciones | 1.029.837 | 938.125 | -9% |
| **VENTA DE ACTIVOS** | **87.028** | **5.509** | **-94%** |

Fuente: Estimaciones DAF con cifras FUT y Secretarías de Hacienda

El recaudo tributario aumentó en términos reales, al crecer por encima de la inflación anual (5,75%), pero perdió dinamismo respecto a 2015 debido esencialmente al menor ritmo de crecimiento del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio (ICA), que no fue compensado por la recuperación registrada de los impuestos departamentales al consumo.

La desaceleración del recaudo obedeció esencialmente al menor ritmo de crecimiento del predial e ICA, que no fue compensada por la recuperación de los impuestos departamentales al consumo, dado que los impuestos municipales siguen siendo los más representativos en el agregado territorial.

El comportamiento del impuesto predial e ICA es atribuible al retroceso de los recaudos provenientes de la recuperación de cartera[51] y a la desaceleración de la actividad económica nacional, el PIB nacional creció 2% en 2016 su menor incremento desde 2009 (1,7%).

En las gobernaciones los ingresos tributarios crecieron 10% en términos nominales frente a 2015. Solamente se contrajo el recaudo de estampillas, siendo destacada la recuperación de los impuestos al consumo liderados por licores. Los ingresos tributarios municipales también

[51] En 2015 el recaudo por recuperación de cartera repuntó gracias a la aplicación de las facultades contenidas en la ley 1739/14, que permitieron a los mandatarios locales reducir a los contribuyentes morosos el pago de intereses moratorios y sanciones. Efecto que no se repetirá en 2016.





aumentaron en términos reales, al crecer 7% en términos nominales. Los tributos de mayor crecimiento fueron sobretasa a la gasolina e ICA (Cuadro 7.5).

**Cuadro 7.5 Ingresos Tributarios Gobernaciones y Alcaldías Capitales**
Millones de pesos

| Gobernaciones ($M) | | | | Alcaldías ($M) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | Variación Nominal 2016/2015 | | 2015 | 2016 | Variación Nominal 2016/2015 |
| **Ingresos Tributarios** | **6.752.847** | **7.337.365** | **9%** | **Ingresos Tributarios** | **12.825.959** | **13.683.416** | **7%** |
| Licores | 976.476 | 1.212.086 | 24% | Predial unificado | 4.164.732 | 4.447.997 | 6,8% |
| Cerveza | 1.918.295 | 2.118.931 | 10% | Industria y Comercio | 5.144.133 | 5.524.960 | 7,4% |
| Cigarrillos | 433.693 | 484.249 | 12% | Estampillas | 336.071 | 321.924 | -4% |
| Registro | 970.931 | 1.048.102 | 8% | Sobretasa a la Gasolina | 820.804 | 926.804 | 13% |
| Vehículos | 529.665 | 602.936 | 14% | Otros | 2.360.218 | 2.461.731 | 4% |
| Estampillas | 1.167.596 | 1.052.813 | -9% | | | | |
| Otros | 756.190 | 778.248 | 2,9% | | | | |

(1) No incluye recaudos tipicamente departamentales de Bogotá
(2) Incluye recaudos tipicamente departamentales de Bogotá
Fuente: Estimaciones DAF con cifras reportadas por las Secretarías de Hacienda en el FUT.

El pago de intereses fue el gasto corriente más dinámico, comportamiento atribuible al incremento del saldo de la deuda pública ocurrido en 2015, y al aumento gradual de la DTF, tasa de interés interna de referencia para la mayor parte del portafolio de la deuda territorial[52]. El peso colombiano se apreció respecto al dólar americano, lo cual atenuó dicha tendencia al alza[53] .No obstante, el pago de intereses de la deuda pública continuó siendo una erogación de baja representatividad en el gasto total, debido al moderado nivel de endeudamiento existente.

La reducción de la inversión y el aumento de los ingresos de capital favorecieron la generación de superávit fiscal. En 2016 la inversión territorial (social y formación de capital fijo) disminuyó 5% frente a 2015 y los ingresos de capital crecieron 12% jalonados principalmente por el desahorro del FONPET y los rendimientos financieros.

La principal causa de la desaceleración del gasto fue el ciclo político presupuestal, por ser 2016 el primer año del periodo de gobierno 2016-2019, las nuevas administraciones deben dedicar buena parte del mismo a organizar sus propios planes de desarrollo y a ejecutar lo restante de las salientes. El monto de los compromisos de gasto realizados no se traduce en una cifra similar de pagos, al quedar pendiente la entrega de una parte de los bienes y servicios contratados; esto

[52] La DTF pasó de 5.2% al terminar 2015 a 6.9% al culminar 2016.
[53] En 2016 el peso colombiano se revaluó 4.7% frente al dólar americano: la TRM cerró 2016 a $3.000 y en 2015 había culminado el año en $3.149 por dólar. Las entidades territoriales más beneficiadas con la apreciación del peso fueron las alcaldías de Medellín y Bogotá y las gobernaciones de Antioquia y Guajira, que concentran la mayor parte de la deuda externa contratada en dólares por las administraciones centrales territoriales.

es consistentes con el aumento de los activos financieros territoriales depositados en el sistema financiero nacional al culminar el año[54].

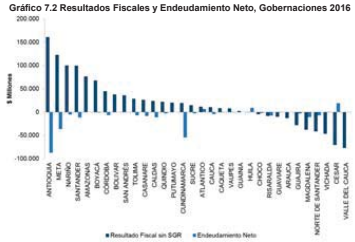
Los ingresos territoriales provenientes de regalías del esquema anterior al SGR se redujeron de manera consistente con el marchitamiento del Fondo Nacional de Regalías, ordenado por la ley 1530/12, sin generar un impacto representativo sobre el déficit de capital esto dada la baja representatividad de estos recursos en los ingresos totales.

En resumen, los resultados fiscales 2016 sugieren que, pese a la desaceleración económica y al aumento de las tasas internas de interés, las finanzas territoriales se conservan estables. La disminución cíclica de la inversión en infraestructura favoreció la disminución del déficit de capital. Además, el recaudo propio perdió dinamismo y repuntó el gasto corriente, pero el ahorro corriente aumentó gracias al crecimiento estable de las transferencias por SGP.

Por niveles de gobierno, en 2016 las gobernaciones contabilizaron un superávit fiscal (sin SGR) de $610 mil millones (0,07% del PIB), en contraste con un déficit de $2,4 billones (0,3% del PIB) observado en 2015. En línea con este resultado, el endeudamiento neto resultó negativo, de manera que se redujo el saldo de la deuda pública en $235 mil millones.

Un total de veintidós entidades contabilizaron superávit y diez registraron déficit. Las gobernaciones con los superávits más altos fueron: Antioquia, Meta y Nariño, y las de mayor déficit, Valle del Cauca, César y Vichada (Gráfico 7.2).

**Gráfico 7.2 Resultados Fiscales y Endeudamiento Neto, Gobernaciones 2016**




Fuente: Estimaciones DAF con cifras reportadas por las Secretarías de Hacienda en el FUT.

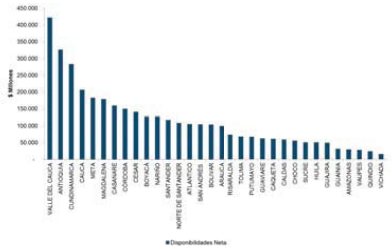
[54] De acuerdo con el Banco de la República, los activos financieros del sector regionales y locales, netos de endeudamiento, aumentaron en una cifra equivalente a 0.3% del PIB en 2016 respecto a 2015.





Cabe destacar que en 2016 las gobernaciones contaron con disponibilidades de vigencias anteriores[55] por $3,6 billones (0,4% del PIB), monto 25% inferior al registrado en 2015, pero que continuó siendo una fuente representativa de financiamiento. Las gobernaciones con los mayores recursos de este tipo fueron Valle del Cauca, Antioquia y Cundinamarca (Gráfico 7.3).

**Gráfico 7.3 Disponibilidades Netas Gobernaciones 2016**




Fuente: Estimaciones DAF con cifras reportadas por las Secretarías de Hacienda en el FUT

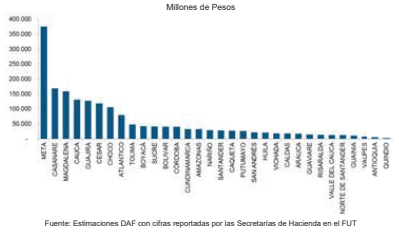
Adicionalmente, al culminar 2016 las gobernaciones contaban con recursos del SGR (bienio 2015-2016) equivalentes a 0,2% del PIB pendientes de comprometer. Se trata de apropiaciones presupuestales incorporadas en los presupuestos departamentales para realizar proyectos de inversión previamente aprobados por los OCAD que no quedaron comprometidas al finalizar 2016. Las gobernaciones con mayores montos de estas partidas son: Meta, Casanare y Magdalena.

[55] Estos dineros provienen principalmente de superávit fiscal y cancelación de reservas presupuestales.





**Gráfico 7.4 Estimación Balance Presupuestal del SGR Bienio 2015 - 2016 Gobernaciones, Diciembre 31 de 2016**
Millones de Pesos



Fuente: Estimaciones DAF con cifras reportadas por las Secretarías de Hacienda en el FUT

En 2016 las alcaldías capitales contabilizaron un superávit (sin SGR) de $310 mil millones (0,04% del PIB), frente a un déficit de $1,9 billones (0,25% del PIB) registrado en 2015. De manera consistente, el endeudamiento neto resultó negativo dado que las amortizaciones de deuda superaron los desembolsos en $15 mil millones. Las entidades que aportaron positivamente al declive del endeudamiento neto fueron Bogotá[56] y Cali, que compensaron el aumento de la deuda evidenciado en Barranquilla.

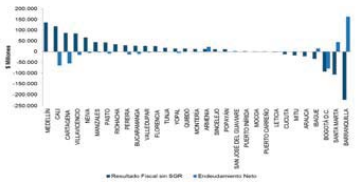
Veintitrés municipios obtuvieron superávit y siete déficit. Medellín, Cali y Cartagena exhibieron los mayores superávits, mientras que Barranquilla, Santa Marta y Bogotá los déficits más altos (Gráfico 7.5).

[56] El déficit de Bogotá no demandó financiamiento crediticio neto en 2016: una parte importante de éste fue apalancado con disponibilidades de ingresos de años anteriores.





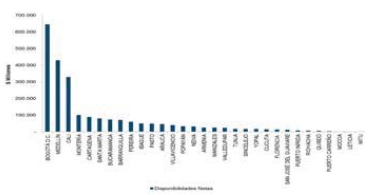
**Gráfico 7.5 Resultados Fiscales y Endeudamiento Neto, Alcaldías Capitales 2016**




Fuente: Estimaciones DAF con cifras reportadas por las Secretarías de Hacienda en el FUT.

Al igual que las gobernaciones, las ciudades capitales contaron en 2016 con un monto importante de recursos por disponibilidades de vigencias anteriores para financiar su gasto. Estos recursos ascendieron a $2,3 billones (0,27% del PIB), pese a que se redujeron 40% con respecto a 2015. Las alcaldías con mayor monto de disponibilidades de este tipo fueron las de Bogotá, Medellín y Cali (Gráfica 7.6).

**Gráfico 7.6 Disponibilidades Netas Alcaldías Capitales 2016**

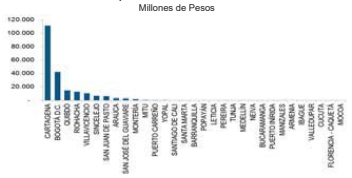



Fuente: Estimaciones DAF con cifras reportadas por las Secretarías de Hacienda en el FUT

Adicionalmente, al culminar 2016 las alcaldías capitales contaban con recursos del SGR (bienio 2015-2016) equivalentes a $212 mil millones, pendientes por comprometer. Se trata de

asignaciones presupuestales que quedaron pendientes de ser comprometidos al finalizar 2016 en proyectos de inversión previamente autorizados por los OCAD, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 1530/12 y 1744/14. Las alcaldías con mayores montos de estas partidas son las de Cartagena, Bogotá y Quibdó (Gráfica 7.7).

**Gráfico 7.7 Estimación Balance Presupuestal del SGR Bienio 2015 – 2016 Alcaldías Capitales Diciembre 31 de 2016**
Millones de Pesos




Fuente: Estimaciones DAF con cifras reportadas por las Secretarías de Hacienda en el FUT

### 7.2.3 Asesoría y Apoyo a la Gestión Fiscal Territorial

Durante el segundo semestre del año 2016, las acciones de fortalecimiento institucional se concentraron en apoyar el trámite de la reforma del impuesto al Consumo de Licores así como en la preparación del articulado correspondiente a los impuestos territoriales incluido en la reforma tributaria estructural. Ambos proyectos de ley fueron aprobados por el Congreso al finalizar 2016.

Como resultado de este trabajo se emitió la Ley 1816 de 2016, norma que fija un marco jurídico claro para el ejercicio del monopolio rentístico de los licores destilados y modifica la estructura de la participación y del impuesto al Consumo de Licores, garantiza la existencia de estándares internacionales de transparencia para el funcionamiento de este mercado, y hace posible un mayor recaudo tributario en beneficio de los gobiernos departamentales[57].

La DAF también participó activamente en las modificaciones al régimen tributario territorial hechas a través de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."*[58]

[57] La Ley combina tarifas específicas y ad-valorem, y nuevos mecanismos para controlar tanto la adulteración como el contrabando de este tipo de bebidas alcohólicas. En el capítulo 1 de estas Memorias se presenta un resumen detallado de la ley de licores aprobada en diciembre de 2016
[58] En el capítulo 1 de estas Memorias se presenta un resumen detallado de la reforma tributaria en todos sus componentes.





En el nivel municipal las reformas se concentraron en los impuestos de Industria y Comercio (ICA) y Alumbrado Público. En relación con ICA, las principales modificaciones introducidas fueron:

- Armonización de la base gravable para todos los municipios en los términos de la base gravable fijada para Bogotá, buscando minimizar los litigios entre las entidades territoriales y los contribuyentes
- Definición de reglas de territorialidad para las actividades comerciales y de servicios, con lo cual será más sencillo para los contribuyentes identificar el lugar donde deben cumplir con sus obligaciones tributarias y gracias a lo cual será posible mejorar tanto la eficiencia del recaudo como su distribución entre municipios
- Definición de la actividad inherente a servicios, con lo cual se crea un sistema simplificado y preferente para los pequeños contribuyentes, y la institución de un formulario único nacional que permitirá unificar los sistemas de facturación y declaración de este gravamen.

Se reguló el impuesto de Alumbrado Público. Este tributo fue creado por la ley 97 de 1913, y mediante la ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018) había sido sustituido por una contribución especial de destinación específica que fue declarada inexequible por la Corte Constitucional en la sentencia C-272 de 2016.

La reforma se centró en enmendar vacíos jurídicos respecto a sus elementos esenciales, situación que estaba ocasionando una alta dispersión tanto de las bases gravables como de las tarifas, en detrimento de la eficiente prestación del servicio de los recaudos municipales y de los derechos de los contribuyentes. Así, se precisaron las competencias de los Concejos municipales y distritales en la determinación de los elementos del tributo (hecho generador, sujetos pasivos, base gravable y tarifas)[59].

En cuanto a los departamentos, los artículos 347 y 348 de la ley 1819/16 modificaron las tarifas del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, ampliando las posibilidades de recaudo para financiar el aseguramiento en salud. Las nuevas tarifas mantienen dos componentes, uno específico y otro ad-valorem. El componente específico aumentará gradualmente con el fin de equipararlas a los estándares internacionales, al pasar de $700 por cada cajetilla de veinte unidades en 2016, antes de la reforma, a $1.400 en 2017 y a $2.100 en 2018. A partir de 2019 este precio subirá en función de la inflación aumentada en cuatro puntos porcentuales, de acuerdo con certificación emitida por el DANE. El componente tarifario ad-valorem, antes denominado sobretasa, *"será equivalente al 10% de la base gravable, que será el precio de venta al público efectivamente cobrado en los canales de distribución clasificados por el DANE como grandes almacenes e hipermercados minoristas".*[60]

Adicionalmente, la ley 1819 de 2016 facilitará a los departamentos los procesos de facturación del impuesto sobre Vehículos Automotores, a partir de la entrega oportuna y gratuita de la

[59] En este sentido las facultades de los municipios para determinar los elementos constitutivos de este gravamen quedaron sujetas a una reglamentación técnica que deberá ser expedida por el gobierno nacional al finalizar el primer semestre de 2017. De forma alternativa, la norma permite a los municipios que no instituyan este tributo, financiar la prestación de este servicio a través de una sobretasa sobre el impuesto predial. Ver artículo 349 de la ley 1819 de 2016.
[60] Artículo 348 de la ley 1819 de 2016





información del RUNT. Además, permitirá el pago de todo tipo de impuestos territoriales a través de medios electrónicos y convenios de recaudo bancario en todo el país. Esto con el fin de ofrecer a los contribuyentes alternativas ágiles para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en cualquier municipio del territorio nacional. También, la aplicación de ley 1819 de 2016 otorga a los mandatarios territoriales facultades especiales para adoptar procedimientos que incentiven el pago de impuestos por parte de los contribuyentes que se encuentren en mora[61].

En el primer semestre de 2017 se ha trabajado en la estructuración de decretos reglamentarios, instructivos, guías y jornadas de sensibilización y divulgación de las nuevas normas labores encaminadas a la implementación de las modificaciones tributarias en los Acuerdos y Ordenanzas, de tal forma que se cumplan los objetivos legislativos antes mencionados.

De igual manera, se ha participado en la estructuración de los proyectos normativos destinados a implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en relación con el desarrollo de las regiones y las competencias territoriales. En este ejercicio se hicieron comentarios al proyecto de Decreto sobre Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural y a proyectos de Ley referidos a Catastro multipropósito; Pago por servicios ambientales; Zonas de reserva forestal; Cambio climático; Servicio público de adecuación de tierras; Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA); Sistema Nacional de Parques Naturales; Ordenamiento social de la propiedad rural y Sistema de compra pública. Se trabaja en la estructuración del proyecto de ley sobre Impuesto Predial Rural, como iniciativa en el punto No. 1 del Acuerdo relativo a Reforma Rural Integral.

De manera permanente, la Dirección de Apoyo Fiscal continúa con sus acciones para el fortalecimiento de la gestión de ingresos, la correcta aplicación de normas presupuestales, tributarias y financieras en las entidades territoriales. El Cuadro 7.6 presenta un resumen de las acciones realizadas con este objetivo.

**Cuadro 7.6 Acciones de Asesoría y Apoyo a la Gestión Fiscal Territorial Adelantadas por el MHCP**

| ACTIVIDAD | JULIO - DICIEMBRE 2016 | ENERO - JUNIO 2017 |
|---|---|---|
| Comentarios a Proyectos de ley y decretos | 90 | 11 |
| Jornadas de Capacitación (Entidades asistentes) | 311 | 67 |
| Revista de Doctrina Tributaria y Financiera Territorial (Número de revistas) | 1 | 1 |
| Observaciones a Estatutos Tributarios y de Presupuesto territoriales (Número de estatutos | 9 | 3 |
| Boletín de Apoyo a la Gestión Tributaria de las Entidades Territoriales (Número de boletines) | 2 | 2 |
| Visitas de apoyo y asistencia técnica | 19 | 16 |

Fuente: DAF

[61] El artículo 356 de la ley 1819/16 crea condiciones especiales de pago para que los gobiernos territoriales recauden ingresos de recaudo propio, mediante la posibilidad de reducir sanciones de obligaciones que se encuentren en mora, causadas en 2014 y años anteriores





### 7.2.4 Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial

A junio de 2017, 39 ET se encontraban ejecutando programas de saneamiento fiscal con el apoyo y asistencia técnica del MHCP, cuatro más en comparación con el mismo mes de 2016. Esto indica que la desaceleración económica y el incremento de las tasas internas de interés no suscitaron problemas sistémicos de solvencia fiscal territorial.

En otras palabras, el ajuste realizado por la economía colombiana tras el descenso de los precios de las materias primas a mediados de 2014 no ocasionó el deterioro de las finanzas territoriales, los casos de insolvencia fiscal registrados durante el último año han sido eventos aislados. En 2012 5% de la totalidad de los gobiernos territoriales del país estaba en programas de ajuste fiscal y este número bajó a 3% en 2016[62]; los cuales, en su mayoría, están suscritos al amparo de la ley de insolvencia fiscal territorial (550/99).

En este sentido es preciso destacar que las medidas de ajuste fiscal territorial son fijadas de manera autónoma por las ET. Por tanto, el éxito de estas medidas correctivas depende en esencia de las autoridades territoriales. El propósito central de este tipo de programas es forjar condiciones para que cada entidad pueda expandir la inversión pública de forma sostenible.

El marco legal de responsabilidad fiscal vigente en el país permite a las ET recuperar el equilibrio de sus finanzas mediante acuerdos especiales de pago con sus acreedores. La alternativa de acogerse a la ley de insolvencia (550 de 1999) facilita a las ET que presentan graves problemas de cuentas atrasadas y de embargos judiciales recurrentes, fijar con sus acreedores un cronograma ordenado para el pago de sus pasivos.

En ese sentido, la ley 550 es una herramienta de responsabilidad fiscal que respeta plenamente la autonomía territorial. La principal ventaja de este mecanismo es ayudar a los mandatarios territoriales a recuperar la ordenación del gasto en sus jurisdicciones, cuando, en la práctica, esta potestad se ha perdido por cuenta de los embargos judiciales.

Las ET que a junio de 2017 estaban en procesos de reestructuración de pasivos bajo el marco de la ley 550, en los cuales la DAF oficia como entidad promotora (amigable componedor entre las partes) son siete departamentos (Caldas, Caquetá, Córdoba, Magdalena, Nariño, Sucre, Valle), cinco municipios capitales (Barranquilla, Quibdó Montería, Sincelejo y Valledupar), y 26 municipios no capitales[63]. Entre tanto, solamente el municipio de Cali adelanta un programa de saneamiento fiscal en el marco de la ley 617 de 2000[64].

En el último año cuatro entidades iniciaron un proceso de reestructuración de pasivos al amparo de la ley 550; pero ninguna terminó acuerdos de este tipo[65]. Desde la entrada en vigencia de la

[62] El cálculo se realizó para un total de 1154, de los cuales 32 son departamentos.
[63] Armero, Ayapel, Barbacoas, Buenos Aires, Canalete, Cerete, Ciénaga de Oro, Cisneros, El Molino, Guapi, Herveo, Honda, Líbano, Maceo, Magangué, Puerto Libertador, Sabanalarga, San Andrés de Sotavento, San Juan de Urabá, San Pelayo, Sincé, Silvia, Soledad, Támesis, Toledo, Tumaco.

[64] En los últimos 10 años se han atendido 146 ET en programas de saneamiento fiscal que incluían 19 departamentos y 127 municipios.
[65] Los municipios de Barbacoas Nariño, Cisneros, Quibdó y Silvia Cauca iniciaron procesos de este tipo entre junio de 2016 y junio de 2017.

ley 550, 112 ET han reestructurado y pagado deudas en mora celebrando este tipo de acuerdos, y 63 los terminaron con éxito.

Desde la entrada en vigencia de la ley 550/99, y con corte a 31 de diciembre de 2016, en el marco de este tipo de acuerdos los gobiernos territoriales han reestructurado pasivos por $7.4 billones, de los cuales han pagado $5.5 billones; de tal modo que resta por pagar 26.2% de las acreencias reestructuradas ($1.9 billones)[68].

### 7.2.5 Mejorar el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones: la estrategia del decreto ley 028 de 2008

El MHCP, a través de la DAF, es responsable de coordinar con los ministerios sectoriales y el DNP la puesta en marcha de una estrategia gubernamental dirigida a asegurar el uso eficiente del Sistema General de Participaciones (SGP).

Utilizar eficientemente los recursos del SGP es indispensable para mejorar la prestación de servicios públicos vitales para el desarrollo regional, especialmente en las áreas de educación, salud, y agua potable y saneamiento básico. En cumplimiento del Decreto Ley 028 de 2008, entre junio de 2016 y junio de 2017, el MHCP se dedicó a fortalecer el apoyo a los gobernadores y alcaldes en las acciones orientadas a mejorar la administración de los recursos que reciben como transferencia del Gobierno Nacional por SGP.

La estrategia definida en el Decreto Ley 028 de 2008, reglamentario del Acto Legislativo 04 de 2007, se fundamenta en identificar, prevenir y controlar situaciones de riesgo que puedan poner en peligro el uso adecuado del SGP. La prevención se hace mediante visitas a las ET donde la ciudadanía y el Gobierno Nacional identifican este tipo de riesgos. Si en estas visitas se detectan problemas que requieren atención inmediata, se adoptan planes de desempeño, para asegurar que un motor de la inversión territorial como el SGP funcione mejor. Si pasado un tiempo prudencial mediante este tipo de planes no se superan los inconvenientes detectados, se hace necesario poner en marcha acciones correctivas más rigurosas, que pueden llevar a que el Gobierno Nacional reemplace, de forma transitoria, a los departamentos y municipios en el manejo del SGP.

Con este fundamento, entre el 1 de junio de 2016 y el 30 de abril de 2017 se adoptaron 95 medidas de control. De éstas, 30 fueron preventivas y 65 de carácter correctivo. De las medidas preventivas (todas son planes de desempeño) seis fueron implementadas en el sector Educación, cuatro en Salud, siete en Propósito General y Asignaciones Especiales y 13 en Agua Potable y Saneamiento Básico.

De las 65 medidas correctivas, 44 correspondieron a suspensiones de giro y 21 a asunciones temporales de la competencia. De las suspensiones de giro, 27 fueron impuestas en el sector Educación, una en Salud, 8 en Propósito General y Asignaciones Especiales y 8 en Agua Potable y Saneamiento Básico. De las asunciones temporales de la competencia, 4 fueron adoptadas en el sector Educación, una en Salud, 15 en Propósito General y Asignaciones Especiales y una en

[68] Datos preliminares sujetos a revisión.





Agua Potable y Saneamiento Básico. También se debió extender el plazo de 10 planes de desempeño, cuatro en el sector Educación y seis en Propósito General y Asignaciones Especiales.

Durante el mismo periodo se levantaron 47 medidas: 9 planes de desempeño y 38 suspensiones de giro. De los planes de desempeño, uno se levantó en Educación, uno en Salud, dos en Propósito General y Asignaciones Especiales y cinco en Agua Potable y Saneamiento Básico. De las suspensiones de giro, se levantaron 19 en Educación, una en Salud, dos en Propósito General y Asignaciones Especiales y dieciséis en Agua Potable y Saneamiento Básico.

Así, en total durante el periodo, se adoptaron 105 medidas de control sectorial incluyendo las extensiones de plan de desempeño.

Por sectores, los principales problemas identificados y los logros alcanzados se resumen a continuación.

#### 7.2.5.1 Sector Salud

Las medidas preventivas y correctivas de suspensión de giros se focalizaron prioritariamente en los siguientes aspectos: optimizar los procedimientos financieros, jurídicos y sectoriales, de manera que la programación y ejecución de recursos atienda las destinaciones específicas establecidas para cada componente y se controle el impacto de acciones judiciales interpuestas en contra de las administraciones territoriales; cumplir con la financiación del aseguramiento de la población no afiliada, promoviendo el cumplimiento de la política de universalización; fortalecer y hacer sostenible financieramente la red pública de prestadores de salud a través de su seguimiento y control; buscar la efectividad y eficiencia de las competencias sectoriales mediante procesos de contratación oportunos y pertinentes.

De forma complementaria, se adelantaron acciones dirigidas a determinar las deudas por concepto de la prestación de los servicios de salud, mejorar la auditoría de cuentas médicas y fortalecer la articulación entre las Secretarías de Salud, de Hacienda y las Oficinas Jurídicas. Estas actuaciones que han permitido que las obligaciones pendientes se identifiquen y se generen acciones y/o pagos respectivos.

Por otra parte, con el fin de permitir a las administraciones territoriales contar con una estrategia de ejecución integral y equilibrada de los recursos asignados al sector, durante el cuatrienio 2016 -2019 se continuó adelantando un programa de conceptualización de los Planes Financieros del Sector Salud de los Departamentos y Distritos, alcanzado cobertura del 70%. Esto en coordinación con el Ministerio de Salud.

Como resultado de estas acciones se logró identificar la existencia de fuentes de financiación ciertas para atender las deudas de prestación de servicios; verificar la consistencia de los reportes de pasivos corrientes e ingresos disponibles para cubrirlos; precisar el comportamiento histórico de las rentas y la coherencia en su proyección; identificar mejor las demandas de servicios de salud pública y armonizar esta información con el Plan Decenal de Salud Pública; hacer más realista la proyección de los gastos de funcionamiento de las Secretarías de Salud; mejorar la estimación y concurrencia de los recursos destinados por los gobiernos territoriales para la





financiación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado, y precisar las metas de cumplimiento en la cofinanciación del Régimen Subsidiado.

Igualmente, se adelantaron acciones coordinadas con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Salud y Protección Social, que permitieron a la Dirección General de Apoyo Fiscal tomar decisiones para salvaguardar los recursos que son asignados a las entidades territoriales para la financiación de la prestación de servicios a la población pobre no asegurada y las atenciones no cubiertas en el Plan de beneficios del Régimen Subsidiado- NO Pos, y evitar su uso inadecuado, como es el caso del Departamento de Córdoba, entidad que asume una medida de Suspensión de Giros, y el Departamento de Sucre, cuya medida correctiva de Suspensión de Giros está próxima a implementarse.

Del mismo modo, el trabajo coordinado con el Ministerio de Salud y Protección Social permitió avanzar en la definición de lineamientos asociados al componente de Gestión de la Salud Pública, hecho que contribuyó a mitigar el riesgo en la destinación inadecuada de los recursos asignados para el cumplimiento de esta competencia, así como a mejorar la eficiencia en las acciones de seguimiento y control efectuadas desde el ámbito nacional y territorial.

De forma particular se destaca la puesta en marcha de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia en el Departamento de la Guajira, la cual se adoptó debido al incumplimiento de la medida preventiva por parte de la gobernación y en razón al trabajo conjunto que fue realizado con el Ministerio de Salud y Protección Social durante la vigencia 2016, que permitió establecer el riesgo inminente en el uso de los recursos que son asignados al sector en dicho territorio.

Los objetivos cardinales de la medida adoptada son: mejorar la gerencia del sector a través de una adecuada administración de los recursos del Fondo Local de Salud; consolidar una red de prestación de servicios viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social; fortalecer la defensa judicial tanto de la gobernación como de sus municipios, a fin de mitigar el impacto de las medidas cautelares sobre los recursos del sector; cumplir las metas tanto de cobertura de salud pública como de aseguramiento; hacer más transparentes y eficientes los procesos contractuales, e identificar y minimizar la deuda correspondiente a la prestación de los servicios del sector.

#### 7.2.5.2 Sector Educación

El Ministerio de Educación Nacional cambió la metodología para distribuir y asignar los recursos para la prestación del servicio en cada entidad certificada a partir de la vigencia 2015, con el objeto de acercar los recursos asignados a los costos de la prestación del servicio, de tal forma que se logre reducir los saldos sin ejecutar.

Como resultado de este ajuste metodológico, el monto de recursos del sector sin ejecutar bajó de $1 billón en 2014 a $518 mil millones en 2015 y a $ 489 mil millones en 2016. Sin embargo, persisten debilidades en el proceso de asignación del complemento de población atendida por parte del Ministerio de Educación Nacional; el cual se sitúa a las ET Certificadas con el fin de garantizar la completa financiación de sus plantas de personal docente.

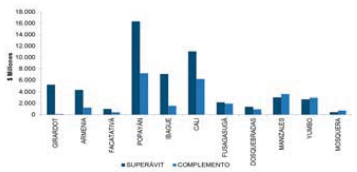




En este sentido, en 2016 algunas entidades recibieron recursos por concepto de complemento y cerraron el año con partidas pendientes de ejecución en montos significativos; tal como se ilustra en el Gráfico 7.8.

**Gráfico 7.8 Recursos Complementarios del SGP Asignados para Educación**

Millones de pesos




El superávit incluye exclusivamente los recursos de Prestación del Servicio.

Fuente: Cálculos Dirección General de Apoyo Fiscal – Información reportada en el Formulario Único Territorial – FUT a diciembre 31 de 2016 y Documentos de distribución del SGP de 2015.

Los recursos pendientes de ejecución al cierre de cada vigencia se han venido utilizando para financiar gastos corrientes del sector en las entidades territoriales, principalmente nómina de personal docente. Esto como resultado de los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y FECODE para la nivelación salarial del personal docente, y la implementación de la jornada única.

Sobre este tema conviene precisar que la norma vigente ordena destinar los recursos del SGP del sector que queden pendientes de ejecutar en cada vigencia de forma preferente al pago de deudas laborales, debido a que orientar estos dineros para cubrir gasto corriente genera presiones adicionales sobre el Presupuesto General de la Nación.

Con el propósito de reducir este tipo de presiones fiscales sobre la Nación, la DAF ha realizado esfuerzos coordinados con el Ministerio de Educación Nacional, dirigidos a unificar criterios frente a la financiación de cada tipo de deuda laboral, elevando incluso las instrucciones al nivel de directivas ministeriales.

No obstante lo anterior, persiste la problemática de asignación ineficiente de recursos del SGP del sector. Una muestra de los retos estatales en relación con el uso eficiente de los recursos del sector es que en 2016 el SGP distribuyó a las ET $16,9 billones para la prestación del servicio, de los cuales $15,7 billones se destinaron a pagos del personal vinculado a las plantas de personal; pese a que dicha planta, conformada por 289.200 docentes, atendió 94% de la

población estudiantil que está en capacidad de atender, las entidades territoriales contrataron adicionalmente la prestación de este servicio, con terceros, por un valor de $1,1 billones.

Con el fin de reducir este tipo de ineficiencias, la Dirección General de Apoyo Fiscal trabajó en este periodo en la estructuración de algunas propuestas, en el marco de la legislación vigente.

#### 7.2.5.3 Sector de Propósito General y Asignaciones Especiales

Se apoyó a las ET en temas relacionados con el manejo presupuestal, contable y de tesorería del sector. Los principales objetivos de esta gestión fueron mejorar los procesos de gestión en las áreas en las que las ET han evidenciado debilidades: incorporación de los recursos del SGP en los presupuestos locales; suscripción de contratos acorde a los lineamientos legales, garantizando la interventoría y supervisión de los mismos; programación y seguimiento a los proyectos de inversión y el fortalecimiento de los Bancos de Proyectos municipales; evaluación de los Planes de Desarrollo municipales, la consecución de metas y la consecuente elaboración de planes de acción sectoriales para alcanzarlas; y, finalmente, la ejecución de los recursos asignados, en términos de calidad y oportunidad, en los sectores asociados al Propósito General, Atención Integral a la Primera Infancia, la Asignación a Municipios Ribereños, la Alimentación Escolar y la inversión en los Resguardos Indígenas.

Por otra parte, se avanzó en la tarea de asegurar la culminación de las obras destinadas a la Atención Integral a la Primera Infancia, financiadas con recursos del SGP por crecimiento excepcional de la economía. Se han adoptado las medidas pertinentes en los municipios con obras pendientes de concluir reportados en los documentos CONPES, con el objetivo de la culminación de estos proyectos de infraestructura.

Durante este año las labores de la DAF también se dirigieron a acompañar la implementación del Decreto 1953 del 7 de octubre de 2014, expedido con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas, haciendo posible que los Resguardos y las Asociaciones de Resguardos que así lo soliciten y sean debidamente certificados, administren de forma directa los recursos de la Asignación Especial para los Resguardos Indígenas, ofreciendo la asistencia técnica requerida.

En relación con el mejoramiento de la gestión de tesorería se trabajó en la implementación de las Resoluciones 3841 y 4835 de 2015, dirigidas a regular el manejo de las cuentas bancarias maestras[67]. El objetivo de estas normas es fortalecer el monitoreo, seguimiento y control a los recursos del SGP de Propósito General y las Asignaciones Especiales, en línea con la política estatal de reducción del efectivo circulante y de fomentar la bancarización de los agentes asociados a la ejecución de los recursos del SGP. Con unas contadas excepciones sobre las que se han adoptado medidas correctivas, se logró que las entidades territoriales y los resguardos indígenas certificados del país administren todos los recursos SGP de Propósito General y Asignaciones Especiales que reciben en cuentas maestras.

[67] Estas Resoluciones se expidieron acorde con lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1753/15 y 18 del decreto 1953/2015; que establecen para las ET y los Resguardos Indígenas certificados la obligación de administrar los recursos del SGP en cuentas bancarias maestras.





#### 7.2.5.4 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

En este periodo se suscribieron y/o ejecutaron planes de desempeño en las ciudades de Sincelejo, Florencia, Mitú, Yopal y Quibdó. Allí se logró mejorar la administración de los recursos del sector y empoderar a las administraciones territoriales en las labores de planeación presupuestal, principalmente en relación con la financiación de los subsidios y su optimización a través de la estratificación.

Se continuó el trabajo de verificación de las auditorías que los municipios deben realizar a las cuentas de cobro que por concepto de déficit de subsidios les presentan los Operadores. Estos subsidios deben ser pagados con cargo a los recursos de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos (FSRI), los cuales se apalancan primordialmente con SGP del sector.

Así las cosas, en la actualidad la mayoría de los planes de desempeño realizados por la DAF en este sector involucran la auditoría inherente a la asignación y pago de subsidios. El propósito de este apoyo se centra en conseguir que las administraciones locales desarrollen capacidades de gestión financiera para verificar que su inversión social en subsidios sea eficiente y se focalice con criterios redistributivos de equidad social, en el marco legal vigente.

De otro lado, se continuó con la suspensión de giros de los recursos del sector a los municipios que no cumplieron con las actividades fijadas en los planes de desempeño y/o que no entregan la información requerida para realizar las auditorías correspondientes, en el marco del seguimiento y control a los municipios incluidos en el monitoreo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Al inicio de la vigencia 2017 la DAF apoyó la Medida Correctiva de Asunción Temporal de la Competencia sectorial al Departamento de La Guajira; la cual se adoptó, en lo fundamental, debido a la ausencia de ejecución de los recursos depositados en la entidad fiduciaria encargada de manejar los recursos del Plan Departamental de Aguas. Igualmente, se realizaron procesos de seguimiento y control sobre los municipios de Barrancas y Manaure, los cuales se encuentran en proceso de ejecución de Planes de Desempeño.

Adicionalmente, se suministró apoyo técnico a los municipios que tienen suscritos Acuerdos de Reestructuración de Pasivos (Ley 550/90) y que en el marco de su ejecución han presentado dificultades con los pagos de subsidios del sector. Algunas de estas entidades, como es el caso de Tumaco y Sincelejo, suscribieron planes de desempeño dirigidos a superar este tipo de falencias. También recibieron apoyo técnico municipios como Magangué y Sincé, donde los Acuerdos de Reestructuración de Pasivos fueron demandados por el no pago de subsidios del sector, y gracias a esta gestión, al cierre de este informe, dichos Acuerdos continúan vigentes y en ejecución.

### 7.2.6 Apoyar el saneamiento fiscal de los hospitales públicos departamentales y municipales

Algunas Empresas Sociales del Estado (ESE) continúan asumiendo compromisos de gasto respaldados por la facturación reconocida y no por su recaudo efectivo; práctica que las expone a riesgos financieros que podrían comprometer su sostenibilidad fiscal y por esa vía la calidad y





oportunidad de los servicios prestados a la población. Con el fin de minimizar los riesgos financieros de la red de hospitales públicos del país, la DAF continuó liderando la aplicación de la estrategia de Saneamiento Fiscal y Financiero de estas empresas, en aplicación de lo dispuesto por las Leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013.

En cuanto a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales de Estado (PSFF), el Ministerio de Salud y Protección Social, en aplicación de lo dispuesto por las leyes 1438/11 y 1608/13, y del Decreto Único Reglamentario de Sector Hacienda y Crédito Público, evaluó para la vigencia 2016 a 947 Empresas Sociales del Estado. De las ESE evaluadas, se categorizó a 272 en el año 2016 en riesgo alto y medio (incluye las Fundaciones sin ánimo de lucro del departamento de Antioquia).

De las 272 ESE categorizadas en riesgo medio o alto, sólo 55 hospitales debieron presentar en 2016 un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Ello debido a que la mayoría de los hospitales públicos restantes ya habían presentado dicho programa en años anteriores, surtiendo de este modo el proceso de evaluación por parte del MHCP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1438 de 2011 y el artículo 2.6.5.9 de Decreto Único Reglamentario de Sector Hacienda y Crédito Público.

De los 55 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero presentados por las Empresas Sociales del Estado, el MHCP le dio viabilidad a 25 y los 30 restantes no fueron viabilizados, por lo que, en cumplimiento del marco legal vigente, fueron trasladados a la Superintendencia Nacional de Salud.

De otro lado, se precisa que de los 25 hospitales que presentaron en el 2016 el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ajustado, incluidos en la Resolución 5597 de 2015, es decir, aquellos que pudieron presentar nuevamente un Programa de Saneamiento Fiscal Financiero, dado que la razón de la inviabilidad se debió a causas externas no asociadas a la actuación de las ESE, 14 fueron viabilizados, 1 no se evaluó por contemplar la Red de Prestadores Públicos de Salud, su fusión o liquidación y 10 no fueron viabilizados y por lo tanto trasladados a la Superintendencia Nacional de Salud.

Sobre el particular, de los 40 Programas Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados que al cierre de este informe continuaban en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 38 programas arrojaron alerta alta, 1 estaba en alerta media y 1 se encontraba en alerta baja.

Lo anterior indica que la mayoría de los hospitales públicos de propiedad territorial con programas de ajuste fiscal, que al cierre de este informe continuaban en el MHC, afrontan un riesgo financiero alto; situación que demanda, por parte de sus gerentes, la adopción integral de las medidas de saneamiento fiscal recomendadas, con el fin de reducir la probabilidad de incumplimiento de este tipo de programas.





### 7.2.7 Administrar la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 488 de 1988[68]

En 2016, el recaudo de sobretasa al ACPM ascendió a $592 mil millones, de los cuales el 50% se trasladó a Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para el mantenimiento de la Red Vial, y el otro 50% se giró a los departamentos en los montos que aparecen señalados en el Cuadro 7.7.

En el primer trimestre de 2017, último período gravable declarado a la fecha, dado que el impuesto es de período mensual vencido, se recaudaron $120 mil millones por sobretasa al ACPM, de los cuales el 50% se ha trasladado a INVIAS para el mantenimiento de la Red Vial, y el otro 50% fue girado a los departamentos.

En cumplimiento del decreto 1505 de 2002, la DAF llevó el registro de ventas nacionales de combustible, determinó el volumen de ventas en el país por tipo de combustible y estimó el valor global de la sobretasa a la gasolina generada a nivel nacional[69].

**Cuadro 7.7 Giros por sobretasa al ACPM a los Departamentos 2016**

Millones de pesos

| DEPARTAMENTO | VALOR GIRADO Millones de Pesos |
|---|---|
| AMAZONAS | 96 |
| ANTIOQUIA | 38.202 |
| ARAUCA | 849 |
| ATLANTICO | 12.081 |
| BOGOTA D.C. | 32.719 |
| BOLIVAR | 14.950 |
| BOYACA | 9.122 |
| CALDAS | 3.784 |
| CAQUETA | 1.054 |
| CASANARE | 5.666 |
| CAUCA | 4.255 |
| CESAR | 33.641 |
| CHOCO | 3.343 |

[68] Por disposición del artículo 129 de la ley 488/98, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está encargada de administrar la totalidad de la sobretasa nacional al ACPM, y la residual sobretasa nacional a la Gasolina. La sobretasa Nacional al ACPM se recauda mensualmente, el día 5 de cada mes, de los distribuidores mayoristas de combustible, los productores y los importadores, y se distribuye a los departamentos y el Distrito Capital, en una proporción igual al 50% de lo generado por el consumo de combustible en su jurisdicción, mediante consignación que se les hace mensualmente el día 15 de cada mes.

[69] Es preciso destacar que la sobretasa a la gasolina es de propiedad de los Municipios y los Departamentos; los responsables del impuesto deben presentar declaración y pagar el impuesto liquidado ante cada ET donde se haya efectuado el consumo respectivo. Sólo cuando la ET, pasados dos meses del vencimiento del término para declarar, no haya informado un número de cuenta al contribuyente para la consignación de la sobretasa, dicha sobretasa pasa a ser Sobretasa Nacional a la gasolina; y únicamente en ese evento debe ser declarada y pagada ante la DAF. Adicionalmente, por disposición del artículo 6 del decreto 1505 de 2002, la DAF tiene la función de llevar el registro de ventas nacionales de combustible.

| | |
|---|---|
| CORDOBA | 6.485 |
| CUNDINAMARCA | 27.180 |
| GUAINIA | 75 |
| GUAVIARE | 255 |
| HUILA | 4.777 |
| LA GUAJIRA | 6.408 |
| MAGDALENA | 4.623 |
| META | 10.362 |
| NARIÑO | 5.097 |
| NORTE DE SANTANDER | 6.812 |
| PUTUMAYO | 1.461 |
| QUINDIO | 2.440 |
| RISARALDA | 4.070 |
| SAN ANDRES | 208 |
| SANTANDER | 13.064 |
| SUCRE | 2.211 |
| TOLIMA | 10.628 |
| VALLE DEL CAUCA | 30.045 |
| VAUPES | 43 |
| VICHADA | 165 |
| **TOTAL** | **296.173** |

Fuente: DAF

De acuerdo con esta información, en el Cuadro 7.8 se presentan los datos de galones de combustible vendidos por departamento a diciembre de 2016.

Además, la Dirección de Apoyo Fiscal continuó con el desarrollo de programas de fiscalización con el objeto de verificar que los responsables de declarar y pagar la sobretasa a la gasolina hubiesen efectuado dicho pago; y en materia de sobretasa al ACPM, dirigidos a determinar la veracidad de la información sobre ventas de combustibles registradas en las declaraciones correspondientes.





**Cuadro 7.8 Galones de Combustible vendidos en los departamentos 2016**

| DEPARTAMENTO | GALONES DE GASOLINA VENDIDOS EN EL AÑO 2016 | GALONES DE ACPM VENDIDOS EN EL AÑO 2016 |
|---|---|---|
| AMAZONAS | 2.358.031 | 681.453 |
| ANTIOQUIA | 263.632.126 | 247.714.277 |
| ARAUCA | 5.972.776 | 7.991.310 |
| ATLANTICO | 73.028.887 | 72.553.151 |
| BOGOTA D.C. | 329.000.438 | 217.511.458 |
| BOLIVAR | 61.225.187 | 106.286.323 |
| BOYACA | 46.000.289 | 60.528.861 |
| CALDAS | 31.800.495 | 25.122.505 |
| CAQUETA | 16.943.955 | 7.155.990 |
| CASANARE | 17.285.061 | 37.248.422 |
| CAUCA | 36.272.867 | 27.913.001 |
| CESAR | 61.385.505 | 230.818.057 |
| CHOCO | 17.399.812 | 22.027.655 |
| CORDOBA | 43.753.320 | 42.797.058 |
| CUNDINAMARCA | 123.156.690 | 180.199.635 |
| GUAINIA | 1.023.849 | 596.688 |
| GUAVIARE | 3.837.755 | 1.740.890 |
| HUILA | 43.753.750 | 32.107.702 |
| LA GUAJIRA | 5.768.983 | 115.136.445 |
| MAGDALENA | 25.047.218 | 31.424.030 |
| META | 42.248.981 | 67.245.281 |
| NARIÑO | 71.267.757 | 46.887.992 |
| NORTE DE SANTANDER | 42.283.272 | 65.247.062 |
| PUTUMAYO | 13.237.328 | 12.210.285 |
| QUINDIO | 23.170.040 | 16.271.989 |
| RISARALDA | 39.073.080 | 27.166.026 |
| SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | 4.029.207 | 1.516.158 |
| SANTANDER | 92.798.744 | 86.243.172 |
| SUCRE | 21.416.210 | 15.138.404 |
| TOLIMA | 51.053.961 | 70.383.933 |
| VALLE DEL CAUCA | 193.368.329 | 198.150.919 |
| VAUPES | 347.530 | 288.596 |
| VICHADA | 780.553 | 1.458.639 |
| **TOTAL** | **1.803.721.986** | **2.075.763.367** |

Fuente: DAF





### 7.3 Retos y desafíos

El principal reto de la DAF es ayudar a impulsar un modelo de desarrollo regional con responsabilidad fiscal. Asegurar el avance de las economías regionales demanda una gestión financiera pública que garantice la provisión de bienes públicos en armonía con la preservación de la sostenibilidad fiscal.

La economía colombiana ha sorteado con éxito uno de los choques adversos más fuertes de su historia. Pese a la caída de los ingresos fiscales y del valor de las exportaciones el PIB nacional creció, se controló la inflación y se preservó la solvencia fiscal. Con fundamento en estos logros el país puede avanzar por la senda de un mayor crecimiento económico; lo cual reclama, sin duda, el concurso de la inversión pública territorial.

La inversión pública territorial también constituye un elemento fundamental en el financiamiento del posconflicto y la sostenibilidad de la paz. Los recursos territoriales del Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías y los aquellos provenientes de su esfuerzo fiscal propio serán determinantes en las inversiones para el cierre de brechas sociales y de infraestructura que permitirán una verdadera Reforma Rural Integral. Además, la implementación de los acuerdos de paz exige la modernización de aspectos esenciales para las finanzas territoriales como el catastro multipropósito y el impuesto predial rural.

En este sentido, la adopción de una política fiscal inteligente por parte de los gobiernos territoriales tiene dos desafíos cardinales: la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos. Estos aspectos convergen alrededor de una gestión financiera con visión de largo plazo, fijando metas realistas de gasto y deuda, y ejecutando de forma eficiente los recursos existentes. Desde esta perspectiva, la DAF afronta el reto específico de continuar proporcionando, dentro del marco legal vigente, acompañamiento, apoyo y asistencia técnica a todos los gobiernos territoriales del país.

En un entorno institucional de modernización tributaria otro reto concreto es apoyar a las ET en el objetivo de aumentar sus ingresos de recaudo propio.

Las reformas hechas en materia tributaria permiten lograr este objetivo en un escenario de mayor dinamismo económico. Las disposiciones contenidas en las leyes 1816 y 1819 de 2016 crean una institucionalidad favorable para aumentar el recaudo por impuestos al consumo de licores y cigarrillos, acorde con estándares internacionales propios del funcionamiento de este tipo de mercados. Además, estas normas favorecen la gestión de fiscalización y cobro de todos los tributos territoriales.

Con miras a que los territorios aprovechen de forma adecuada este potencial de recaudo, la DAF debe avanzar en la socialización de las normas para la actualización de los estatutos tributarios departamentales y municipales, a través de jornadas de capacitación de alcance nacional y la entrega de publicaciones y guías, además del acompañamiento permanente en la asesoría técnica.

Otro desafío es seguir avanzando en la puesta en marcha de un sistema de gestión financiera pública, que al integrar el presupuesto, la contabilidad y la tesorería, reduzca los costos de transacción, minimice el riesgo de contabilidad creativa y fomente tanto la transparencia como la rendición de cuentas.





Un desafío adicional sigue siendo fortalecer los mecanismos de coordinación y decisión estatal dirigidos a mejorar la calidad y oportunidad del monitoreo y seguimiento del desempeño de las entidades descentralizadas regionales y locales. No en vano, en 2016 alrededor del 70% de la deuda territorial estaba concentrada en este tipo de entidades, y de ellas depende el suministro de servicios públicos esenciales en la mayoría de las regiones del país.

En línea con lo anterior, sigue siendo un reto estatal consolidar el saneamiento fiscal de los hospitales públicos, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente.

Respecto a la calidad del gasto público un desafío institucional de la DAF es apoyar el diseño y puesta en marcha de acciones de política pública dirigidas a superar los problemas identificados en relación con el uso de los recursos del SGP.

En el sector salud los principales desafíos son: ajustar los procesos territoriales administrativos y financieros a los cambios normativos y políticos sectoriales recientes; superar la baja ejecución de recursos de los Fondos Locales de Salud; fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control en los territorios; optimizar el esquema de financiación dirigido a cada uno de los componentes del sector, mediante la depuración y priorización tanto de los pasivos por prestación de los servicios no incluidos en el POS y los provenientes del régimen subsidiado; robustecer las competencias de gestión financiera del sector, en línea con la responsabilidad de los territorios en el diseño y puesta en marcha de los modelos de atención en sus jurisdicciones; mejorar la capacidad gerencial de las instituciones de propiedad territorial prestadoras de servicios de salud; y gestionar en forma efectiva las acciones de salud pública, reduciendo la atomización y desarticulación en la ejecución de los recursos de salud pública entre municipios y departamentos.

En el sector educación el principal reto es hacer seguimiento al uso de la planta de personal docente y a la implementación de la jornada única, tanto en el nivel territorial como en el nacional. Así mismo, se requiere lograr una acción estatal concertada, dirigida a minimizar los pasivos ciertos y contingentes por concepto de homologación y primas extralegales.

Finalmente, en todos los sectores, es un reto consolidar la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en cuentas maestras, dentro de un esquema común de operación electrónica de transacciones, el cual esté bajo la coordinación de un Comité Intersectorial liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico.

# Capítulo 8

## 8 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### 8.1 Visión de largo plazo

La Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), en su artículo octavo estableció tres principales funciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como Órgano del SGR:

1. *Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo señalado en el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley.*
2. *Formular el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías para concepto de la Comisión Rectora y presentarlo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para su aprobación.*
3. *Elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.*

Adicionalmente, en la referida Ley y normas reglamentarias, se establecen funciones y responsabilidades del MHCP relacionadas con: i) la definición de políticas y lineamientos para la operación del SGR en su calidad de miembro de la Comisión Rectora, ii) la coordinación de la política de inversión del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como Presidente del Comité de Inversiones del Fondo, iii) la puesta en marcha de sistemas de información presupuestal y financiera y iv) la toma de decisiones de inversión como miembro de varios Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

En el marco de estas competencias, la visión del MHCP es la de ser la entidad que vela porque los ingresos de regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, a pesar de su naturaleza volátil y finita, se inviertan de manera estable y eficiente en proyectos de inversión estratégicos que permitan alcanzar los objetivos de competitividad y desarrollo territorial del país.

El MHCP ha consolidado esta visión a través de una administración presupuestal y financiera responsable de los recursos de inversión y de ahorro del SGR, que ha permitido un flujo equitativo y estable de recursos para las regiones. También, a través del desarrollo e implementación de herramientas de control presupuestal y de caja, que permitan que las entidades territoriales mejoren los procesos de planeación, priorización y toma de decisiones de inversión en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), teniendo en cuenta el flujo real de ingresos del SGR.





### 8.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

En desarrollo de sus funciones en el SGR y orientados por la visión de la entidad, durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, el MHCP adelantó acciones en cinco ejes: i) Regulación del Sistema General de Regalías, ii) Presupuesto bienal y régimen presupuestal del SGR, iii) Giro oportuno de los recursos a todos los Fondos y beneficiarios del SGR, iv) Participación en la toma de decisiones de inversión en los OCAD de los que es miembro y v) Evaluación y monitoreo de las inversiones del FAE. A continuación, se resume la gestión de cada uno de los ejes.

#### 8.2.1 Regulación del Sistema General de Regalías

El MHCP como órgano del SGR, participó en la elaboración de la normativa del SGR tramitada en el periodo comprendido entre julio de 2016 a junio de 2017. A continuación, se presenta el propósito e impacto de las normas tramitadas:

**a. Acuerdos de la Comisión Rectora**

Como miembro de la Comisión Rectora, el MHCP apoya la elaboración y trámite de lineamientos necesarios para garantizar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del SGR y optimizar su funcionamiento.

Durante este periodo, se expidieron seis Acuerdos de la Comisión Rectora con los cuales se logró: (i) orientar la inversión con las líneas programáticas del presupuesto orientado a resultados, (ii) facilitar los procedimientos y mecanismos para formulación, presentación y la aprobación de proyectos de comunidades étnicas, (iii) adoptar una política general que orienta la operación del SGR, (iv) armonizar las normas sectoriales con los requisitos del SGR para la financiación de proyectos de inversión y (v) adoptar medidas que propenden por hacer más efectiva las sesiones de la Comisión Rectora.

De otra parte, como administrador de los recursos de funcionamiento del SGR, la Comisión Rectora distribuyó parcialmente los recursos del presupuesto asignado por este concepto para el bienio 2017-2018. Para esto, teniendo en cuenta que el presupuesto para el bienio 2017-2018 se redujo frente a los bienios anteriores, se analizaron las necesidades de los órganos y demás entidades del orden nacional que cumplen funciones en el SGR, de las secretarías técnicas de OCAD y secretarías de planeación a las cuales se les asigna recursos de funcionamiento, a la luz de los saldos no ejecutados de bienios anteriores de cada entidad beneficiaria de estos recursos. En este sentido, se tomaron decisiones a través de la Comisión Rectora, para la asignación y distribución de los recursos de funcionamiento considerando que una parte importante de las necesidades del actual bienio podría ser cubierta con estos saldos no ejecutados.

Igualmente, se dispuso que las entidades debían comprometer sólo el 80% de la apropiación de funcionamiento asignada por la Comisión Rectora, hasta tanto éste órgano permitiera el uso del 20% restante. Esto es consistente con una disposición análoga para los recursos de inversión en el Decreto 1082 de 2015, que señala que los OCAD sólo pueden aprobar el 80% del presupuesto bienal autorizado hasta que la Comisión Rectora, en el primer semestre del segundo año del





bienio, verifique el cumplimiento del recaudo efectivo y autorice hacer uso del 20% restante. En el Cuadro 8.1 se relacionan los actos administrativos expedidos por la Comisión Rectora.

**Cuadro 8.1 Acuerdos de la Comisión Rectora expedidos entre julio de 2016 y junio de 2017**

| NORMA | ASUNTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Acuerdo 39 del 3 de agosto del 2016 | "Por el cual se definen las líneas programáticas indicativas para los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR" | En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1744 de 2014 y en concordancia con el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, se definen las líneas programáticas del SGR alienadas con la orientación de la inversión a resultados del Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo así la adopción de este instrumento de gestión pública para los recursos de inversión de regalías. |
| Acuerdo 40 del 15 de septiembre de 2016 | "Por el cual se adoptan lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial SGR" | Se adopta con el fin de facilitar los procedimientos y articular los mecanismos especiales para la aprobación de proyectos y ejecución de los recursos que se asignan a las comunidades étnicas, y se garantiza la implementación de una estrategia que apoye la estructuración de proyectos, asistencia técnica y capacitaciones a estas comunidades |
| Acuerdo 41 del 22 de diciembre de 2016 | "Por el cual se adopta la política general del Sistema General de Regalías" | Se adopta la política general del SGR como el conjunto de objetivos, estrategias e instrumentos tendientes a garantizar el manejo responsable y eficiente de los recursos que el Estado percibe por concepto de regalías, propiciando la estabilización del entorno económico, la equidad e inclusión en su distribución, el desarrollo regional del país, el buen gobierno y la coordinación intergubernamental. |
| Acuerdo 42 del 22 de diciembre de 2016 | "Por el cual se modifica el anexo 13, Transporte, del Acuerdo 38 de 2016" | Se modificó el anexo 13, del sector Transporte, del Acuerdo 38 de 2016, alineando los requisitos para la viabilización de los proyectos del subsector vías terciarias a los lineamientos de política para la gestión de la red terciaria. |
| Acuerdo 43 del 22 de diciembre de 2016 | "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del SGR" | Dentro de las políticas del Sistema, se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del SGR. |





| | | |
|---|---|---|
| Acuerdo 44 del 30 de marzo de 2017 | "Por el cual se adiciona el artículo 15A al Acuerdo 38 de 2016" | Por medio de cual se busca armonizar las normas sobre ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, con las normas y requisitos generales aplicables para la aprobación y ejecución de proyectos con cargo al SGR. |
| **RESOLUCIONES** | | |
| Resolución 1064 del 16 de abril de 2017 de la Comisión Rectora | "Por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018" | Una vez expedido el presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018, mediante esta Resolución, la Comisión Rectora como administradora de los recursos de funcionamiento del SGR, distribuyó recursos del presupuesto 2017-2018 para la operación de los órganos del SGR y entidades del orden nacional que cumplen funciones en este sistema, y para el fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD y las secretarías de planeación de los municipios más pobres del país. |

Fuente: Comisión Rectora del SGR, elaboración Grupo SGR.

**b. Decretos reglamentarios y Resoluciones del SGR**

En el periodo que reporta el presente informe, se expidieron dos decretos que modifican y adicionan el Decreto 1082 de 2015, el cual, en su título IV contiene la reglamentación del Sistema General de Regalías. Los decretos tienen por objeto regular los procesos de elaboración del plan de recursos, de giro y reintegro de recursos y del desahorro del FAE para garantizar un flujo estable de recursos para la inversión regional.

Con el Decreto 1515 de 2016, para efectos de la elaboración del Plan de Recursos del SGR[70], se ajustaron los plazos y se precisó la información necesaria para estimar la distribución de los recursos del SGR entre Fondos y asignaciones de inversión y de ahorro, de tal forma que se alcance la senda estable de inversión regional prevista en el artículo 361 de la Constitución Política. Es así como el decreto señala el procedimiento para calcular las tasas de crecimiento anuales de los ingresos del SGR, que a su vez son la base para estimar el crecimiento que deben presentar los recursos destinados a la suma de las asignaciones directas, el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Regional. Con estas medidas, se hace más eficiente y preciso el procedimiento, competencias, información base y los plazos adecuados en el proceso

[70] El Plan de recursos del SGR estima los ingresos del Sistema para los próximos 10 años, e incluye la distribución prevista de estos ingresos entre Fondos y beneficiarios. Lo anterior constituye una herramienta importante para la planeación de la inversión en el mediano y largo plazo.

de la elaboración del plan de recursos, siendo este un componente esencial del sistema presupuestal del Sistema General de Regalías.

El Decreto 1297 de 2016 se expidió con el propósito de simplificar, automatizar y precisar el procedimiento de giro de recursos, que varía según la fuente de ingreso, la fuente de gasto o el tipo de aprobación. Con el decreto, se reemplazó el procedimiento de solicitud de giro en el cual el ejecutor debía enviar por correo físico o electrónico, seis documentos que debían ser validados; por un proceso de solicitud en línea, subiendo a la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) un único certificado con la solicitud de recursos.

Adicionalmente, se fijaron procedimientos para casos de giro de recursos que no estaban claros en la norma anterior. De esta manera, el decreto fija procedimientos para:

- El giro de recursos con cargo a los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, del 60% de Compensación Regional, de Desarrollo Regional y de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, así como del reconocimiento de costos de estructuración de proyectos[71].
- El giro de recursos del SGR para el pago de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011[72].
- El giro de recursos del SGR para proyectos aprobados con cargo a recursos de diferendos limítrofes[73].
- El reintegro de recursos a la Cuenta Única del SGR.
- La posibilidad que ejecutores de recursos del SGR puedan hacer uso del SPGR, para el registro de la ejecución presupuestal de los recursos a su cargo y ordenar el giro de los recursos directamente de la Cuenta Única del SGR, a las cuentas de los terceros contratistas o proveedores.
- El desembolso y giro de los recursos provenientes de desahorros del FAE autorizados por la ley.

Por otra parte, a lo largo del año 2016, se llevaron a cabo múltiples mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación, para definir un nuevo modelo contable del SGR, el cual quedó plasmado en la Resolución 470 del 4 de agosto de 2016. Con ésta se define el tratamiento contable de los recursos del SGR para cada una de las entidades que participan en las transacciones y hechos económicos de estos recursos, permitiendo identificar las operaciones y flujo de recursos del SGR.

La Resolución entra en vigencia el 1 de enero de 2018, alineada a las normas contables internacionales, por lo cual el MHCP viene adelantando los desarrollos en el SPGR, que permitan que las transacciones registradas en el Sistema generen los registros contables de acuerdo al nuevo modelo contable que establece esta resolución.

[71] Para el caso establecido en el artículo 197 de la Ley 1753 de 2015.
[72] Los casos establecidos en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.
[73] Los casos establecidos en el artículo 153 de la Ley 1530 de 2012.





**c. Iniciativa normativa para que los recursos del SGR sean una fuente efectiva para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**

Con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el país entra en un proceso de postconflicto que exige cumplir objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

Con respecto al SGR, en el numeral 6.1.2 del Acuerdo Final, se señala lo siguiente:

> *"Se promoverán mecanismos y medidas para que con recursos del Sistema General de Participaciones y el* ***Sistema General de Regalías se contribuya a financiar la implementación de los acuerdos,*** incluyendo los territorios priorizados para los planes de acción para la transformación regional de los PDET. **Los recursos de regalías serán una fuente adicional para la implementación del Acuerdo en los territorios**, para que estos proyectos fortalezcan el desarrollo de sus municipios y departamentos."[74]

Frente a este desafío, se hace necesario aumentar el nivel de inversión y replantear los criterios de focalización de los recursos del SGR a nivel territorial y sectorial, llevando más recursos de inversión a los territorios más afectados por el conflicto armado.

Es así como, el 22 de marzo de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, radicó en la Cámara de Representantes el proyecto de Acto Legislativo "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia", enmarcado en el procedimiento legislativo especial para la paz previsto en el Acto Legislativo 01 de 2016. El proyecto propone adicionar unos parágrafos al artículo 361 de la Constitución Política, con los siguientes fines:

- Crear una Asignación para la Paz, para los próximos 20 años, del 7% de los ingresos del SGR para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final, priorizando las entidades territoriales más afectadas por el conflicto armado. Este porcentaje se logra asignar a través de una disminución en el 3% del aporte del SGR al ahorro pensional y el valor restante por un menor ahorro en el Fondo de Ahorro y Estabilización durante el mismo período.
- Destinar una parte de los Rendimientos Financieros generados por el SGR durante los próximos 20 años, al mismo fin de la Asignación para la Paz.
- Autorizar la utilización de excedentes de ahorro pensional, provenientes del SGR, de entidades que hayan alcanzado el cubrimiento de su pasivo pensional, para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final.
- Trasladar recursos no aprobados del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación al 31 de diciembre de 2016, a la financiación de proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final.

[74] PDET "Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial"





- Crear un Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD para definir los proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del SGR destinados a la implementación del Acuerdo Final.

El conjunto de medidas propuestas por el Gobierno nacional mediante el presente Acto legislativo, permitirán que las entidades territoriales cuenten con cerca de 17 billones de pesos adicionales para adelantar las inversiones del Acuerdo Final, en los próximos veinte años.

A la fecha del corte de este informe, el proyecto de acto legislativo 010 del 2017 de la Cámara de Representantes y 06 de 2017 del Congreso de la República, ha sido objeto de varios foros de discusión abiertos al público, reuniones con representantes de la comunidad científica y académica, y con representantes de los gobiernos territoriales, También durante el trámite en el Congreso se han propuesto modificaciones tendientes a mejorar la eficiencia y oportunidad en la toma de decisiones de inversión de los recursos del SGR. El pasado 24 de mayo de 2017 el proyecto de acto legislativo fue aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, y 12 de junio de 2017 fue aprobado en primer debate en la Comisión Primera de Senado. Actualmente continúa su trámite en la legislatura para rendir ponencia en segundo debate en el Senado de la República.

### 8.2.2 Presupuesto Bienal y Régimen Presupuestal del SGR

El MHCP es el órgano responsable de la elaboración del presupuesto bienal del SGR y sus modificaciones, así como del desarrollo del régimen presupuestal del Sistema, que tiene un manejo y reglamentación orgánica independiente del Presupuesto General de la Nación.

En desarrollo de lo anterior, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, se elaboraron y tramitaron dos decretos que modificaron el presupuesto del SGR del bienio 2015-2016, se llevó a cabo la elaboración, trámite y expedición del presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018, así como el decreto que adelanta el cierre presupuestal del bienio anterior y modifica el presupuesto 2017-2018.

**a) Compensación a entidades territoriales productoras y portuarias para alcanzar el promedio histórico**

El parágrafo segundo transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, estipula que si entre el 2015 y el 2020, los ingresos por asignaciones directas de un municipio o departamento beneficiario, fuesen inferiores al 40% del promedio histórico de regalías causadas entre 2007 al 2010, se podría utilizar los recursos asignados al departamento respectivo en el Fondo de Desarrollo Regional (FDR), para compensar la diferencia de cada entidad territorial hasta agotar los recursos del departamento respectivo en este Fondo.

En desarrollo de este mandato, al finalizar cada año, el MHCP en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), evalúan qué entidades cumplen la condición establecida y realizan el traslado de recursos desde el FDR de cada departamento a las asignaciones directas de las entidades respectivas.

En el caso del bienio 2015-2016, la Ley 1744 de 2014 en su artículo 11, ordenó realizar un traslado parcial del 50% del monto estimado a compensar del año 2015 de manera anticipada, en el primer trimestre de ese año. El mismo artículo señaló que a inicios del 2016, se debían





adelantar los ajustes para completar la compensación del año 2015 ya con la liquidación definitiva de ese año, y a su vez, se efectuara un traslado anticipado del 50% del valor estimado a compensar del año 2016. Es así como, una vez determinadas las entidades que en el 2015 no alcanzaron ingresos de regalías directas equivalentes al 40% de su promedio histórico, se procedió a realizar el traslado correspondiente, desde el FDR, a los beneficiarios de asignaciones directas correspondientes, mediante el Decreto 1296 de 2016. A través de este decreto, se incrementaron las asignaciones directas de las entidades productoras y portuarias en un total de $390.199 millones.

**b) Expedición del presupuesto bienal 2017-2018**

El SGR tiene un régimen presupuestal independiente del Presupuesto General de la Nación, que se rige por las normas orgánicas contenidas en el Título V de la Ley 1530 de 2012, y los artículos 33 y 34 de la misma Ley[75]. Esta Ley define que el sistema presupuestal del SGR tiene tres componentes centrales:

i) Plan de Recursos: elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del sistema y contiene una proyección a diez años de las fuentes que lo financian, discriminada por cada uno de los ingresos. Este plan se presenta como anexo al proyecto de ley del Presupuesto del SGR.

ii) Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR: es el banco de proyectos en el cual se deben registrar todos los proyectos de inversión financiados con el SGR y es administrado por el DNP.

iii) Presupuesto bienal del SGR: está conformado por un presupuesto de ingresos, uno de gastos, y las disposiciones generales a través de las cuales se definen las normas tendientes a cumplir con los objetivos y fines del sistema, estableciendo reglas particulares para la vigencia respectiva. Este presupuesto debe ser presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, a concepto previo no vinculante de la Comisión Rectora y posteriormente, para el trámite y aprobación ante el Congreso de la República.

Por tanto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dando cumplimiento a las funciones y responsabilidad que le ha asignado la norma, inició durante el segundo semestre del 2016 la elaboración del plan de recursos para el 2017-2026 y del proyecto de presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018, en un marco de transparencia y responsabilidad fiscal.

El Plan de recursos 2017-2026 fue elaborado a partir de las proyecciones de ingresos realizadas por la Agencia Nacional Minera (ANM) y por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), bajo supuestos sobre el comportamiento para los próximos 10 años, de los mercados de crudo de petróleo, de carbón y de lo demás recursos naturales no renovables que generan regalías, con

[75] En el capítulo 6 sobre las actividades de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional se presentan los aspectos más destacados de la gestión presupuestal en lo que tiene que ver con el presupuesto bienal para 2017-2018 del SGR

la mejor información disponible. En el Cuadro 8.2 se presenta el plan de recursos del SGR entre 2017 y 2026.

**Cuadro 8.2 Plan de Recursos del Sistema General de Regalias 2017-2026**

Miles de millones de pesos $

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Hidrocarburos** | **4.227** | **4.958** | **5.269** | **5.323** | **4.991** | **4.355** | **4.180** | **4.199** | **3.882** | **3.924** |
| *Crudo* | 3.289 | 4.120 | 4.417 | 4.474 | 4.147 | 3.544 | 3.396 | 3.437 | 3.152 | 3.251 |
| *Gas* | 938 | 838 | 852 | 849 | 843 | 811 | 784 | 762 | 730 | 673 |
| **Minería** | **1.279** | **1.296** | **1.405** | **1.496** | **1.528** | **1.582** | **1.596** | **1.585** | **1.589** | **1.512** |
| *Carbón** | 1.026 | 1.048 | 1.154 | 1.241 | 1.271 | 1.324 | 1.336 | 1.326 | 1.329 | 1.249 |
| *Níquel** | 37 | 27 | 26 | 26 | 25 | 24 | 24 | 23 | 21 | 22 |
| *Metales* | 203 | 208 | 211 | 215 | 217 | 218 | 220 | 221 | 223 | 224 |
| *Sal* | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 |
| *Esmeraldas* | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| *Hierro* | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| *Caliza, Roca Fosfórica, Yeso y Materiales* | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| **Total** | **5.506** | **6.254** | **6.674** | **6.819** | **6.518** | **5.937** | **5.775** | **5.784** | **5.471** | **5.436** |

Fuente: ANH y ANM; cálculos Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con base en este plan de recursos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 1530 de 2012, el 28 de septiembre de 2016 se presentó el proyecto de presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018 a la Comisión Rectora del SGR para su concepto previo no vinculante. La Comisión emitió concepto favorable, en el cual, formuló la siguiente recomendación:

> "Incluir en la ley de presupuesto del SGR del 2017-2018 medidas de compensación para mitigar la caída de los ingresos por concepto de regalías y la restauración social en las zonas de explotación de recursos naturales no renovables".

El 3 de octubre de 2016, se radicó ante el Congreso de la República, el proyecto de presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018, el cual siguió el trámite para su estudio y aprobación prevista en el capítulo VI de la Ley 1530 de 2012.

En el trámite del presupuesto del SGR ante el Congreso de la República, se incluyeron medidas que incorporaron recursos adicionales a las asignaciones directas y a los Fondos de Compensación y de Desarrollo Regional, las cuales fueron aprobadas en el primer debate por las Comisiones terceras y cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República. El proyecto de ley no fue aprobado en segundo debate, antes de la medianoche del 5 de diciembre de 2016, por la falta de quórum deliberatorio en la sesión plenaria del Senado de la República realizada ese día. Por ello, según lo establece el artículo 85 de la Ley 1530 de 2012, el Gobierno Nacional adoptó el presupuesto 2017-2018 mediante decreto, incluyendo las modificaciones aprobadas en el primer debate.

El Decreto 2190 el 28 de diciembre de 2016, "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018",





determina que el Presupuesto de Ingresos del SGR para el bienio 2017-2018 asciende a $14,5 billones, compuesto como se señala en el Cuadro 8.3.

**Cuadro 8.3 Presupuesto de Ingresos del SGR 2017-2018**

Millones de pesos $

| CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|---|---|
| Ingresos por regalías de minería e hidrocarburos | 11.759.238 |
| Exceso de ahorro en el FAE en el 2015-2016 | 1.592.952 |
| Desahorro extraordinario del FAE | 385.468 |
| Rendimientos Financieros del SGR | 772.101 |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | **14.508.759** |

Fuente: Decreto 2190 de 2016, elaboración Grupo SGR.

Es necesario precisar que, en virtud del artículo 361 de la Constitución Política para cumplir con la tasa de crecimiento para la suma de asignaciones directas y los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional, este decreto[76] dispone que una vez observado el recaudo efectivo y la ejecución del presupuesto 2015-2016, se ajustará en el decreto de cierre de presupuesto la suma de $1,6 billones por concepto de exceso de ahorro en el FAE, disposición que se acoge en el Decreto 1103 del 27 de junio de 2017[77], como se señalará más adelante.

Por otra parte, atendiendo la recomendación de la Comisión Rectora, el presupuesto incluyó medidas que mitigan la afectación y decrecimiento en los recursos de inversión de los territorios productores, en procura de mantener los mismos niveles de los recursos de inversión con los que se contaron en el bienio inmediatamente anterior.

Se autorizaron $385.468 millones de desahorro extraordinario del FAE, para ser asignados a entidades territoriales productoras que con la asignación corriente y la proveniente del exceso de ahorro en el FAE durante el bienio anterior, no alcanzaban niveles de apropiación para inversión equivalentes a las que tuvieron en el bienio 2015-2016.

Finalmente, de los $772.101 millones provenientes de los rendimientos financieros del SGR, $172.101 se destinaron al incentivo a la producción que administra el Ministerio de Minas y Energía y que tiene como propósito apoyar la financiación de proyectos de inversión para la recuperación ambiental, económica y social de estos territorios. Los $600.000 millones de rendimientos financieros del SGR restantes, se incorporaron en el Fondo de Desarrollo Regional, de manera proporcional a la participación de cada departamento en este Fondo, para la financiación de proyectos de inversión con enfoque en la gestión del riesgo y cambio climático.

La distribución de los gastos entre Fondos y beneficiarios del SGR, se llevó a cabo atendiendo los porcentajes y criterios de distribución establecidos en el artículo 361 de la Constitución

[76] Parágrafo 3 del artículo 6 del Decreto 2190 de 2016. "En el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016, el Gobierno Nacional adelantará los ajustes a que haya lugar a los anexos del presente artículo, una vez se efectúe la liquidación definitiva de conformidad con la normatividad vigente"
[77] "Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018."





Política, en la Ley 1530 de 2012 y en las disposiciones generales establecidas para este bienio presupuestal en sus disposiciones generales. En el Cuadro 8.4 se relacionan los conceptos de gasto dada la distribución de recursos.

**Cuadro 8.4 Presupuesto de Gastos del SGR 2017-2018**

Millones de pesos $

| Concepto | Presupuesto |
|---|---|
| Fiscalización, conocimiento y cartografía del subsuelo | 235.185 |
| Funcionamiento del sistema | 235.185 |
| Monitoreo, seguimiento, control y evaluación | 117.592 |
| **Subtotal Administración** | **587.962** |
| Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTI | 1.111.248 |
| Fondo de Desarrollo Regional -FDR | 2.265.595 |
| Fondo de Desarrollo Regional -FDR Compensaciones | 1.454.633 |
| Fondo de Compensación Regional FCR60% | 2.808.206 |
| Fondo de Compensación Regional FCR40% | 1.872.137 |
| Municipios Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique | 58.796 |
| Asignaciones directas | 2.507.712 |
| **Subtotal Inversión** | **12.078.327** |
| Fondo de Ahorro y Estabilización –FAE | 731.221 |
| Ahorro Pensional Territorial –FONPET | 1.111.248 |
| **Subtotal Ahorro** | **1.842.469** |
| **Total General** | **14.508.759** |

Fuente: Decreto 2190 de 2016, elaboración Grupo SGR.

Finalmente, es importante señalar que en las disposiciones generales de este Decreto, se establece que los ejecutores de proyectos de inversión que no hayan iniciado procesos contractuales al 1 de enero de 2017, deben hacer uso del SPGR para registrar la ejecución presupuestal de los recursos asignados, ordenando el pago desde la cuenta única del SGR, a la cuenta bancaria del destinatario final, es decir del contratista o proveedor que hace la entrega de bienes y servicios del proyecto ejecutado[78]. Con ello, se eliminan transacciones bancarias innecesarias y una administración óptima de la caja disponible de cada Fondo, que permite asignar recursos a los proyectos cuando éstos lo necesiten. Además de ser una medida de eficiencia en la administración de los recursos de inversión de los fondos, se constituye en un instrumento de transparencia en el manejo de los recursos y provee información de ejecución financiera y presupuestal de los recursos del SGR en línea y en tiempo real.

**c) Cierre bienio 2015-2016 y ajustes al presupuesto 2017-2018.**

Finalizada la vigencia presupuestal SGR 2015-2016, el MHCP adelantó el cierre presupuestal con dos objetivos: i) determinar los montos del recaudo efectivo del SGR y los montos girados y se ajusta así el presupuesto 2015-2016 al recaudo real y se determinan los saldos por girar que

[78] Artículo 16 del Decreto 2190 de 2016.





se suman a la vigencia 2017-2018[79] y ii) ajustar las cifras del exceso de ahorro, una vez observado el recaudo del bienio 2015-2016[80].

Es así como mediante el Decreto 1103 del 27 de junio de 2017[81], se ajusta el presupuesto 2015-2016 de $24,8 billones[82] al recaudo real del SGR por $19,4 billones. Ahora, la diferencia entre el recaudo y lo girado, determina una disponibilidad inicial para el bienio 2017-2018 de $5,9 billones. De igual manera, se ajusta el exceso de ahorro presupuestado en el Decreto 2190 de 2016, en -$3,91 millones.

Como resultado del cierre presupuestal del 2015-2016, el presupuesto vigente para 2017-2018, establecido con el Decreto 2190 de 2016 se ajusta pasando de $14,5 billones a $20,4 como se resume en el Cuadro 8.5.

**Cuadro 8.5 Ajustes al presupuesto vigente 2017-2018, según cierre presupuestal a 2016**

Millones de pesos $

| PRESUPUESTO 2107-2018 (Decreto 2190/16) | DISPONIBILIDAD INICIAL | AJUSTE EXCESO DE AHORRO FAE | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2017 - 2018 |
|---|---|---|---|
| 14.508.759 | 5.969.494 | - 3.912 | 20.474.341 |

Fuente: Grupo SGR.

### 8.2.3 Giro Oportuno de Recursos

Teniendo en cuenta que al 31 de diciembre de 2016, se terminó la vigencia presupuestal del bienio 2015 -2016 y que a partir del 01 de enero de 2017 inicia una nueva que terminará el 31 de diciembre de 2018, se mostrará la ejecución de recursos para cada una de estas vigencias según el recaudo efectivo del SGR y los giros que adelanta la Subdirección de Operaciones del MHCP, a los órganos, entidades beneficiarias y ejecutoras de proyectos, así como a los fondos de ahorro.

Según el tipo de recursos y en razón a los requisitos y momentos de giro, hay grandes diferencias en los indicadores de valor girado:

- Para los recursos de las asignaciones directas y FCR 40% y los del ahorro, al FAE y el FONPET: Estos recursos se giran según la instrucción de abono a cuenta (IAC) enviada por el DNP, dentro de los diez días del mes siguiente a su recaudo.

  Para el giro de las asignaciones directas y FCR40%, las entidades beneficiarias solo deben cumplir con el requisito de tener una cuenta maestra habilitada y no ser sujeto de

[79] Según lo establecido en el artículo 2.2.4.1.2.1.6. del Decreto 1082 de 2015.
[80] Parágrafo 3, artículo 6 del Decreto 2190 de 2016.
[81] Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018
[82] En atención a la reducción sustancial en las proyecciones del recaudo para el bienio 2015-2016, el Decreto 1450 de 2015 aplazó el presupuesto en $4,9 billones, por tanto, el presupuesto disponible fue de $19.405. Sin embargo, dado que la medida normativa fue de "aplazamiento" y no de "reducción", el decreto de cierre contempla como presupuesto de la vigencia 2015-2016 aquel que se expidió por Ley 1744 de 2014 y el Decreto 722 de 2015, que adiciona la disponibilidad inicial y saldo de mayor recaudo 2012.

medidas preventivas de suspensión de giro del DNP como administrador del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR.[83]

- Los recursos de administración del SGR y los Fondos de inversión (FCTI, FDR, FCR 60%, y Cormagdalena).

En el caso de los proyectos de inversión que iniciaron ejecución con anterioridad al 1 de enero de 2017, con cargo a los recursos de FCTI, FDR, FCR 60%, y Cormagdalena, son solicitados por los ejecutores por un valor máximo equivalente a los contratos suscritos y registros presupuestales según lo reporte en el Gesproy, aplicativo de seguimiento de ejecución del DNP.

A partir del 2017[84], los recursos de inversión son ordenados por el ejecutor para efectuar el pago desde la Cuenta Única del SGR al contratista cuando se cumplan las condiciones de pago y según la recepción de los bienes y servicios a satisfacción. De igual forma, procede el órgano del SGR beneficiario de los recursos de administración. Es de esta forma como se permite el seguimiento a la ejecución financiera real de los recursos del SGR.

En el Cuadro 8.6. Se muestra la ejecución final del bienio 2015-2016 ajustada al cierre presupuestal una vez liquidada esta vigencia.

**Cuadro 8.6 Giro de recursos Vigencia 2015-2016**
Millones de pesos $

| Concepto | Presupuesto 2015-2016 (1) | Valor girado | % Ejecución presupuesto |
|---|---|---|---|
| Fiscalización, conocimiento y cartografía del subsuelo | 512.548 | 236.850 | 46% |
| Funcionamiento del sistema | 492.354 | 323.951 | 66% |
| Monitoreo, seguimiento, control y evaluación | 170.230 | 137.724 | 81% |
| **TOTAL ADMINISTRACIÓN** | **1.175.132** | **698.525** | **59%** |
| Fondo de ciencia, tecnología e innovación –FCTI | 2.504.466 | 531.224 | 21% |
| Fondo de desarrollo regional -FDR inversión | 2.287.764 | 1.128.840 | 49% |
| Fondo de desarrollo regional -FDR Compensaciones[3] | 136.748 | N.A. | N.A. |
| Fondo de compensación regional FCR60% | 3.160.545 | 1.783.886 | 56% |
| Fondo de compensación regional FCR40% | 1.347.049 | 1.258.184 | 93% |
| CAR Río Grande de la Magdalena | 92.697 | 42.147 | 45% |
| **TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN** | **9.529.270** | **4.744.281** | **50%** |
| Asignaciones directas | 2.808.099 | 2.458.274 | 88% |
| Compensaciones directas contra el FDR | 1.301.805 | 1.222.716 | 94% |
| **TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS** | **4.109.904** | **3.680.990** | **90%** |

[83] Según el artículo 2.2.4.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.
[84] En virtud del artículo 16 del Decreto 2190 de 2016.





| Concepto | Presupuesto 2015-2016 (1) | Valor girado | % Ejecución presupuesto |
|---|---|---|---|
| Fondo de ahorro y estabilización – FAE | 3.089.391 | 2.942.378 | 95% |
| Ahorro pensional territorial – FONPET | 1.384.586 | 1.323.172 | 96% |
| **TOTAL FONDOS DE AHORRO** | **4.473.977** | **4.265.550** | **95%** |
| **TOTAL GENERAL** | **19.288.282** | **13.389.346** | **69%** |

Fuente: Reportes SPGR, elaboración Grupo SGR.
(1) Corresponde al presupuesto ajustado 2015-2016 mediante Decreto 1103 del 17 de junio de 2017.
(2) Los giros contra este rubro se suman al rubro de Compensaciones directas contra el FDR.

Al 31 de diciembre de 2016, el presupuesto ascendió a $19,4 billones incluida la medida de aplazamiento, de los cuales se recaudaron $19,3, es decir un 99% y se giró un total de $13,4 billones, para un porcentaje de ejecución del 69%.

Del 1 de enero 2017 al 30 de junio de 2017, el recaudo corriente equivale al $2,52 billones, es decir un 17% del presupuesto corriente que asciende a $11,8 billones de $14,5 inicialmente decretado[85] Ahora bien, teniendo en cuenta que el presupuesto 2017-2018 es modificado con el cierre presupuestal, se incluye la disponibilidad inicial de $5,9 billones, para un total de $20,5 billones de presupuesto y un 41% de financiación, de lo que se ha girado en total un 8% de la caja disponible, como se referencia en el Cuadro 8.7.

**Cuadro 8.7 Giro de recursos vigencia 2017-2018**
Corte al 30 de junio de 2017
Millones de pesos $

| Concepto | Presupuesto 2017-2018 (1) | Ingresos en caja (2) | % Financiación | Valor girado | % Ejecución presupuesto |
|---|---|---|---|---|---|
| Fiscalización, conocimiento y cartografía del subsuelo | 510.903 | 326.126 | 64% | 40.472 | 8% |
| Funcionamiento del sistema | 407.177 | 222.394 | 55% | 38.262 | 9% |
| Monitoreo, seguimiento, control y evaluación | 150.182 | 57.792 | 38% | 27.900 | 19% |
| **TOTAL ADMINISTRACIÓN** | **1.068.263** | **606.312** | **57%** | **106.635** | **10%** |
| Fondo de ciencia, tecnología e innovación -FCTI | 3.099.488 | 2.226.417 | 72% | .344 | 1% |
| Fondo de desarrollo regional -FDR inversión | 3.446.701 | 1.463.058 | 42% | 56.698 | 2% |
| Fondo de desarrollo regional -FDR Compensaciones | 1.591.171 | 369.538 | 23% | 0 | 0% |
| Fondo de compensación regional FCR60% | 4.212.381 | 1.867.633 | 44% | 139.717 | 3% |
| Fondo de compensación regional FCR40% | 1.960.251 | 397.086 | 20% | 332.448 | 17% |
| CAR Río Grande de la Magdalena | 109.346 | 63.152 | 58% | 13.631 | 12% |

[85] Como se muestra en el cuadro 7.3. el presupuesto expedido en el Decreto 2190 de 2016, asciende a $14,5 billones, que corresponde al presupuesto corriente de $11,8 billones y otras medidas por $2,7 billones.





| Concepto | Presupuesto 2017-2018 (1) | Ingresos en caja (2) | % Financiación | Valor girado | % Ejecución presupuesto |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN** | **14.419.338** | **6.386.884** | **44%** | **572.838** | **4%** |
| Asignaciones directas | 2.856.755 | 671.359 | 24% | 309.088 | 11% |
| Compensaciones directas contra el FDR | 79.089 | 79.089 | 100% | 0 | 0% |
| **TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS** | **2.935.844** | **750.448** | **26%** | **309.088** | **11%** |
| Fondo de ahorro y estabilización –FAE | 878.234 | 446.643 | 51% | 437.857 | 50% |
| Ahorro pensional territorial – FONPET | 1.172.662 | 299.591 | 26% | 295.373 | 25% |
| **TOTAL FONDOS DE AHORRO** | **2.050.895** | **746.234** | **36%** | **733.229** | **36%** |
| **TOTAL GENERAL** | **20.474.340** | **8.489.879** | **41%** | **1.721.790** | **8%** |

Fuente: Reportes SPGR, elaboración Grupo SGR.
(1) El presupuesto vigente corresponde a lo establecido en los decretos 2190 de 2016 y 1103 de 2017.
(2) Los ingresos en caja incluyen la disponibilidad inicial 5,9 billones establecida en el cierre presupuestal, y no incluye los conceptos de desahorro extraordinarios FAE, exceso de ahorro FAE y rendimientos financieros, toda vez que, aunque son caja efectiva, aún no se han ordenado su abono a cuenta.

Con respecto a la gestión del giro, con la entrada en vigencia de los Decretos 1297 y 2190 de 2016[86], se realizaron las mejoras en el SPGR para implementar estas disposiciones de manera automatizada y en línea. En este proceso, se realizaron ocho socializaciones sobre los modelos de giro de recursos para los ejecutores de proyectos de inversión de los fondos, siguiendo la agenda que se presenta en el Cuadro 8.8

**Cuadro 8.8 Talleres de Socialización Modelos de giro de recursos SGR**

| Fecha | Región | EJECUTORES EN LOS DEPARMANTOS DE: |
|---|---|---|
| 21/10/16 | Eje Cafetero | Risaralda, Quindío y Caldas |
| 28/10/16 | Del Llano | Arauca, Vaupés, Vichada, Guaviare, Guainía, Meta, Casanare |
| 15/11/16 | Caribe | Guajira, Magdalena, Atlántico, Sucre, Córdoba, Cesar, Bolívar, San Andrés. |
| 17/11/16 | Centro Sur | Putumayo, Caquetá, Tolima, Amazonas |
| 25/11/16 | Pacífico | Valle, Cauca, Chocó |
| 05/12/16 | Eje Cafetero | Antioquia |
| 12/12/16 | Centro Oriente | Santander |
| 20/12/16 | Centro Sur | Huila |

Fuente: Grupo SGR-Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Igualmente, en lo corrido del 2017, se ha adelantado 12 sesiones de capacitación en la operación y manejo del SPGR, en la que participaron los funcionarios de entidades ejecutoras que deben cumplir la nueva disposición de uso del SPGR para el giro de los recursos, para realizar

[86] Los artículos 2 del Decreto 1297 de 2016 y 16 del Decreto 2190 de 2016, establecen que los órganos y ejecutores de proyectos aprobados con cargo a los recursos de administración, FCTI, FDR, FCR60% y Cormagdalena, realicen la ejecución de la cadena presupuestal de estos recursos en el SPGR y ordenen el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.





operaciones de presupuesto, tesorería y contabilidad. De la misma manera, se adelantaron capacitaciones a las Secretarias Técnicas de los OCAD Regionales, del FCTI y de Cormagdalena, quienes tienen un rol importante en el control presupuestal y de caja de cada uno de los Fondos del OCAD respectivo.

Así, se ha capacitado al 91% de los usuarios que hacen parte de la gestión de giros en el SPGR, y se cuenta con una agenda programada para que, al 30 de agosto de 2017, se logre la capacitación de la totalidad de los ejecutores actuales que deben hacer uso de este sistema.

### 8.2.4 Participación en la toma de decisiones de inversión territorial

Con los recursos del SGR, se avanza en la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales para viabilización, priorización y aprobación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Estos órganos son la instancia en la que los tres niveles de Gobierno acuerdan las inversiones para avanzar en las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales de desarrollo.

En el seno de estos Órganos, el MHCP contribuye a la toma de decisiones de inversión territorial como miembro de los OCAD regionales y departamentales y también brindando herramientas de planeación y control presupuestal a dichos OCAD.

**a) Participación en Órganos Colegiados de Administración y Decisión**

El MHCP es miembro de los seis OCAD Regionales, de 18 de los 32 OCAD departamentales y de 2 de 8 de las corporaciones autónomas receptoras de regalías directas. El Ministerio ejerce el rol de líder del Gobierno Nacional en tres de los seis OCAD regionales: Centro-Sur, Centro-Oriente y Llano y en cuatro departamentales: Boyacá, Córdoba, Santander y Meta.

Con su participación en la aprobación de proyectos de inversión, se han implementado buenas prácticas al interior de cada una de las Secretarías técnicas de los OCAD que tienen como base el uso de las herramientas de control presupuestal y de caja propuestas por el MHCP para indicar el comportamiento de la financiación real del presupuesto, como criterio para la aprobación de iniciativas siempre que se evidencie disponibilidad de recursos para el respaldo en estas decisiones.

Bajo estas premisas de rigor técnico y financiero, durante el periodo comprendido entre el julio de 2016 y junio de 2017, el MHCP ha participado en la aprobación de 232 proyectos de inversión y 6 aprobaciones para el pago de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011 (inflexibilidades) por un monto total de $2,3 billones provenientes del SGR, como se muestra en el Cuadro 8.9.

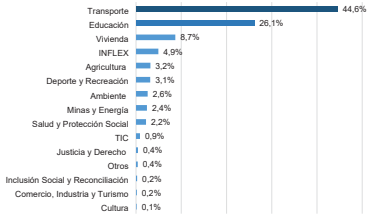
**Cuadro 8.9 Proyectos aprobados por región en los OCAD con participación del MHCP**
Del 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017
Millones de pesos $

| Región* | Valor SGR Aprobado | No. Proyectos aprobados | No. Inflexibilidades |
|---|---|---|---|
| Caribe | 914.055 | 48 | 2 |
| Centro Oriente | 496.715 | 61 | 2 |
| Centro Sur | 86.710 | 16 | 1 |
| Eje Cafetero | 77.739 | 7 | 1 |
| Llanos Orientales | 487.155 | 63 | - |
| Pacífico | 226.068 | 37 | - |
| **Total general** | **2.288.442** | **232** | **6** |

*Corresponde a los proyectos aprobados en el OCAD Regional y los OCAD departamentales de la región respectiva.
Fuente: Grupo SGR-Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se han destinado principalmente a financiar proyectos de inversión del sector transporte, al cual corresponde un 45%, seguido por la inversión en educación con un 26% de los recursos. En tercer lugar, se financia el pago de deudas contraídas con cargo a recursos de regalías con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, que representa un 3% de los recursos aprobados en el periodo (Gráfico 8.1).

**Gráfico 8.1 Aprobación por sector inversión con la participación del MHCP**
Entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017




Fuente: Grupo SGR-Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Desde este rol de miembro de los OCAD Regionales, y a la luz de la disposición del Decreto 2190 de 2017 que asigna recursos de recursos adicionales al FDR de cada departamento, para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, el Ministerio ha asumido el liderazgo para





que, de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Fondo de Adaptación y el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, y las Gobernaciones, se puedan formular, viabilizar, priorizar y aprobar proyectos prioritarios para evitar la pérdida de vidas durante la ocurrencia de eventos climáticos previsibles.

De esta manera, se estableció la ruta específica para la aprobación de este tipo de proyectos y se precisaron los lineamientos para determinar las características que deben cumplir los proyectos para acceder a estos recursos, los cuales serán divulgados a través de un documento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### 8.2.5 Evaluación y Monitoreo del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)

El SGR es especialmente vulnerable al carácter cíclico de la economía, pues sus ingresos dependen de las condiciones del mercado de recursos naturales no renovables, tales como los precios de estos productos y la tasa representativa del mercado, factores externos de alta volatilidad. Adicionalmente, por la naturaleza finita de los recursos naturales no renovables, los recursos del SGR son ingresos de carácter temporal.

Por lo anterior, la reforma constitucional que creó el SGR previó la destinación de un porcentaje de los ingresos al ahorro público, de tal forma que permitieran aprovechar los ingresos temporales y finitos de las regalías en el mediano y largo plazo, así como estabilizar los niveles de inversión con cargo a estos ingresos fluctuantes.

Así, hasta un 30% de los ingresos del SGR se destinan al FAE, creado por la Constitución como el instrumento de ahorro central para acumular recursos en épocas de crecimiento de los ingresos del SGR y desacumular para mitigar los efectos de los choques negativos (como caída de precios y de producción) a los ingresos de regalías. Esto contribuye a su vez a estabilizar el gasto de inversión y el entorno económico, frente a las fluctuaciones de la economía y de los ingresos minero-energéticos.

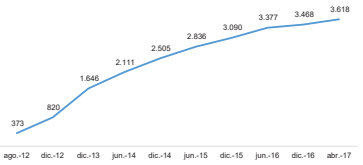
Los altos ingresos del SGR así como el comportamiento al alza de la tasa representativa del mercado durante los primeros años de operación del SGR, han permitido una evolución positiva del saldo ahorrado. El FAE inició su funcionamiento el 29 de agosto de 2012 con una distribución inicial de USD 373 millones y a abril de 2017 el saldo de aportes alcanzó USD 3.618 millones, incluyendo los rendimientos netos obtenidos (Gráfico 8.2).

El saldo del portafolio del FAE fue afectado en noviembre de 2016, por la operación que daba cumplimiento el desahorro extraordinario ordenado en el artículo 7 de la Ley 1744 de 2016, por $354 mil millones para financiar el presupuesto de las asignaciones directas, como una medida que amortiguó la caída de los ingresos corrientes por la explotación de los recursos no renovables en el bienio 2015-2016. Esta operación fue realizada en un momento adecuado dado que la tasa de cambio favorecía la monetización de estos recursos, con una TRM de $3.135,65. En el Gráfico 8.2 se presenta el saldo ahorrado en el FAE que ha mantenido su tendencia creciente.





**Gráfico 8.2 Saldo acumulado en el FAE**
Millones de Dólares




Fuente: Banco de la República.

El patrimonio del FAE está constituido por los aportes distribuidos por cada uno de los 32 departamentos y el Distrito Capital, cuyos saldos por partícipe en dólares estadounidenses, al cierre del mes de abril de 2017, se presentan en el Cuadro 8.10.

**Cuadro 8.10 Saldos por participe a abril de 2017**

| Saldos por participe FAE | Saldo Unidades | Saldo Dólares | Participación |
|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 24.340,71 | 24.976.569,25 | 0,7% |
| ANTIOQUIA | 203.071,64 | 208.376.582,12 | 5,8% |
| ARAUCA | 90.643,37 | 93.011.293,74 | 2,6% |
| SAN ANDRES PROVIDENCIA | 23.757,28 | 24.377.904,00 | 0,7% |
| ATLANTICO | 83.492,30 | 85.673.411,39 | 2,4% |
| BOGOTA D.C. | 61.420,63 | 63.025.153,06 | 1,7% |
| BOLIVAR | 163.062,32 | 167.322.076,34 | 4,6% |
| BOYACA | 125.103,16 | 128.371.294,10 | 3,5% |
| CALDAS | 49.415,06 | 50.705.956,22 | 1,4% |
| CAQUETA | 62.821,57 | 64.462.689,97 | 1,8% |
| CASANARE | 200.440,78 | 205.676.990,59 | 5,7% |
| CAUCA | 127.916,91 | 131.258.550,99 | 3,6% |
| CESAR | 180.179,48 | 184.886.399,85 | 5,1% |
| CHOCO | 93.938,51 | 96.392.509,95 | 2,7% |
| CORDOBA | 194.212,36 | 199.285.863,45 | 5,5% |
| CUNDINAMARCA | 106.375,67 | 109.154.575,72 | 3,0% |
| GUAINIA | 20.691,08 | 21.231.601,58 | 0,6% |
| GUAVIARE | 29.579,85 | 30.352.582,97 | 0,8% |
| HUILA | 127.418,48 | 130.747.094,72 | 3,6% |
| LA GUAJIRA | 180.002,94 | 184.705.244,70 | 5,1% |





| Saldos por participe FAE | Saldo Unidades | Saldo Dólares | Participación |
|---|---|---|---|
| MAGDALENA | 120.869,08 | 124.026.597,63 | 3,4% |
| META | 364.427,89 | 373.948.016,51 | 10,3% |
| NARIÑO | 148.868,64 | 152.757.611,99 | 4,2% |
| NORTE DE SANTANDER | 100.163,64 | 102.780.265,41 | 2,8% |
| PUTUMAYO | 68.676,58 | 70.470.655,70 | 1,9% |
| QUINDIO | 23.852,93 | 24.476.052,28 | 0,7% |
| RISARALDA | 41.938,75 | 43.034.333,65 | 1,2% |
| SANTANDER | 129.003,49 | 132.373.510,13 | 3,7% |
| SUCRE | 126.315,46 | 129.615.256,64 | 3,6% |
| TOLIMA | 98.107,12 | 100.670.022,80 | 2,8% |
| VALLE DEL CAUCA | 105.777,91 | 108.541.196,81 | 3,0% |
| VAUPES | 20.688,41 | 21.228.866,10 | 0,6% |
| VICHADA | 29.773,61 | 30.551.404,29 | 0,8% |
| **TOTAL** | **3.526.347,62** | **3.618.468.134,65** | **100%** |

Fuente: Informe Banco de la República.

La Ley 1530 de 2012 en sus artículos 45 y 50, definen que con los recursos del FAE se constituirá un patrimonio autónomo denominado "Fideicomiso FAE", administrado por el Banco de la República en dólares americanos. Este Fideicomiso tiene como objetivo maximizar la rentabilidad de los recursos, pero con un manejo de los activos de un inversor prudente.

Los recursos son ahorrados y administrados de acuerdo con la política y los lineamientos de inversión dictados por el Comité de Inversiones FAE, compuesto por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Ministro de Minas y Energía y el Director del Departamento de Planeación Nacional y cuenta con la asistencia de dos gobernadores (uno de los cuales corresponderá a uno de los departamentos productores) y dos alcaldes (uno de los cuales corresponderá a uno de los departamentos productores), entre otros invitados permanentes. Su función principal es la de determinar las políticas y criterios de inversión, así como supervisar la Política de Inversiones.

Obedeciendo a buenas prácticas adoptadas por fondos soberanos de diferentes países e implementando políticas de transparencia y divulgación de la información, el Grupo Técnico de Apoyo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, elabora reportes mensuales y trimestrales del FAE, en donde se detalla la composición del portafolio de inversiones, así como sus principales indicadores de desempeño. Éstos son publicados con la periodicidad respectiva, en la página de internet del SGR del MHCP.

El esquema de Gobierno corporativo ha permitido que el FAE mantenga una política prudente de inversión, logrando el objetivo fijado y generando una rentabilidad moderada. No obstante, para desarrollar de manera más certera el objetivo de maximizar la rentabilidad de los recursos fideicomitidos, se requiere la definición de una política de inversión del FAE que permita fijar objetivos de riesgo y retorno más precisos.

Para ello, desde mayo de 2016 se cuenta con una asesoría en políticas de inversión por parte de la firma consultora Verus Advisory Inc, que apoya al Comité de Inversiones en el diseño y definición de la política de inversión del FAE teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Definición objetivo de inversión
- Asignación estratégica de activos (Asset Allocation)
- Medidas de desempeño de la estrategia de inversión
- Criterios generales de selección de administradores externos
- Revisión y diagnóstico anual a la implementación estrategia de inversión
- Documento de Política de Inversión

En el informe al comité de inversiones en diciembre de 2016, la consultora realizó las siguientes recomendaciones:

- Implementar la estructura de administradores con bajo riesgo, bajo error de réplica y portafolios de alta calidad en renta fija de corto plazo, renta fija básica y renta variable global pasiva.
- Usar criterios conservadores y de calidad institucional en la contratación de administradores externos para renta fija básica y renta variable global.
- Adoptar lineamientos de inversión amplios y conservadores que proporcionen suficiente flexibilidad para alcanzar el rendimiento objetivo bajo unos parámetros de riesgo reducidos.
- El monitoreo del rendimiento y del riesgo es igualmente importante para los procesos de evaluación y reporte.

A partir de 2017, se inicia la implementación parcial de la nueva política de inversión en cuanto a la asignación estratégica de activos y al seguimiento del nuevo Benchmark sugerido por la consultora, el cual se compone de un 10% del Índice MSCI ACWI, un 70% del Índice Barclays US Government/Credit y un 20% del Índice Barclays US Government/Credit 1-3 Year Maturity. Con la implementación de la nueva política de inversión, el desempeño del FAE convergerá en una diferencia sustancial hacia niveles de rentabilidad más altos.

### 8.3 Retos y desafíos

Los recursos del Sistema General de Regalías, se han constituido sin duda alguna, en una de las principales fuentes de financiación en la implementación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y a su vez son recursos que imprimen dinamismo a la economía local y nacional. Con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, estos recursos son vitales para que las entidades territoriales, en especial las más afectadas y aisladas del desarrollo por causa del conflicto armado, realicen las inversiones que permitan cerrar las brechas sociales y crear las condiciones de competitividad necesarias para garantizar niveles mínimos de calidad de vida.

Esto plantea retos importantes al SGR y a todos los órganos involucrados en el ciclo de las regalías y de los proyectos de inversión financiados con estos recursos. Afortunadamente, aún con el choque sufrido por la caída en el precio del barril del petróleo a nivel mundial sobre los ingresos de regalías en el bienio 2015-2016, el SGR ha logrado mantener la estabilidad de la





inversión regional, a través de la programación contracíclica de los ingresos a la inversión y aprovechando de manera prudente y suficiente, el ahorro en el FAE y las regiones cuentan con más de $12 billones de presupuesto disponible para la financiación de proyectos en los próximos años.

Por tanto, los desafíos del SGR se encuentran en la adecuada focalización y priorización de las inversiones que se realizarán con estos recursos, en lograr una mayor agilidad y transparencia en la ejecución de los mismos. Lograr esto exige un esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados en el SGR, pero desde las competencias del MHCP como Órgano del SGR, se plantean los siguientes focos de acción en el próximo año para contribuir al logro de los retos del Sistema:

- Simplificar y optimizar los procesos de viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión. Para ello, se debe identificar, en conjunto con el DNP y las entidades territoriales, los requisitos y procesos que estén generando cuellos de botella, para que en el seno de la Comisión Rectora se tomen las medidas de simplificación y optimización de procesos del SGR.

- Fortalecer la estrategia de generación de capacidades en estructuración y formulación de proyectos de actores territoriales. De la misma manera, la Comisión Rectora debe evaluar los procesos de asistencia técnica y generación de capacidades de los actores territoriales en la estructuración y formulación de proyectos de inversión, financiados con los recursos de funcionamiento del SGR, para potenciar las prácticas que han arrojado resultados positivos y reorientar estrategias para mejorar su impacto.

- Avanzar en que el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), sea el sistema de información que dé cuenta de la ejecución real de los proyectos de inversión del SGR. Para ello, es indispensable avanzar en la implementación de la disposición del Decreto 2190 de 2016 que señala que los ejecutores de gastos de administración y de proyectos de inversión financiados con recursos distintos a las asignaciones directas y específicas (FCR40%), utilicen el SPGR para registrar su ejecución presupuestal, e identificar y realizar las mejoras y cambios en la operación del SPGR para que a partir del 2018, este sistema suministre la información presupuestal y contable[87] de los proyectos ejecutados desde el SPGR, a las entidades de monitoreo y control, a las entidades beneficiarias de los recursos y a cualquier ciudadano interesado.

- De la misma manera, para dotar de mayor transparencia, además de continuar con la publicación de la información detallada de presupuesto, recaudo y giro de los recursos, se requiere avanzar en la implementación de un proceso de atención al ciudadano y a las entidades territoriales a través de mecanismos como mesas de ayuda, asistencia telefónica y publicación de reportes en nuevas estructuras, que den cuenta clara del recaudo distribuido y la ejecución presupuestal de los recursos asignados a cada entidad territorial.

[87] Resolución 470 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora al marco normativo para entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías."





- Finalmente, de cara a la etapa de postconflicto en la que se encuentra el país, es necesario impulsar los ajustes normativos al SGR para que las regalías sean un instrumento eficiente y de fácil acceso para los territorios más afectados por el conflicto, la pobreza rural, la existencia de economías ilegales y que presentan deficiencia en sus instituciones.

  Se continuará el trámite del proyecto de Acto legislativo 10 de 2017, en el marco del cual se ha propiciado un diálogo productivo con los Honorables Congresistas, alcaldes, gobernadores, comunidad científica y académica sobre las necesarias mejoras al SGR.

  Es así como, además de la reforma constitucional en curso, es necesario elaborar y tramitar otras iniciativas legislativas y reglamentarias tendientes a introducir cambios en el funcionamiento del SGR, que garanticen la ejecución oportuna y articulada de la inversión del SGR en los territorios más afectados por el conflicto y en todo el país.





# Capítulo 9

## 9. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

### 9.1 Visión de largo plazo

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la entidad responsable de administrar con calidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; facilitar las operaciones de comercio exterior y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano.

La DIAN es entonces un actor determinante para la obtención de recursos públicos que permiten ejecutar planes y políticas que direccionan la sociedad colombiana hacia su desarrollo y mayores niveles de bienestar. Así mismo, debe facilitar las operaciones de comercio internacional al tiempo que garantiza la salubridad pública y la seguridad nacional al evitar la introducción al país de armas e insumos para la producción de drogas ilícitas, y productos ilegales en general.

Así, para el año 2020, la entidad espera generar un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, apoyar la sostenibilidad financiera del país y fomentar la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad y aplicando las mejores prácticas internacionales en su accionar institucional.

En cumplimiento de esta Visión, el Plan Estratégico 2014 - 2018 se estructuró sobre cuatro objetivos: contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado colombiano; aportar al mejoramiento de la competitividad del País; fomentar el cumplimiento de las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias; y, desarrollar las mejores prácticas de la gestión de Buen Gobierno para incrementar los niveles de confianza y credibilidad.

Además, la DIAN reconoce que existe una fuerte interdependencia entre el crecimiento económico y la Hacienda Pública, hecho que sin duda representa importantes desafíos a la entidad. De una parte, en los dos últimos años, se viene enfrentando la caída de los precios de las materias primas, especialmente los del petróleo, y afrontar el efecto de fenómenos naturales que impactan el ingreso tributario. De otra parte, las necesidades del Estado vienen aumentando por el incremento en la inversión social y la financiación del posconflicto.

Contrarrestar las amenazas y aprovechar las oportunidades se ha hecho de la mano con los actores de la hacienda pública colombiana. En este sentido, se vienen adelantando estrategias relacionadas con cambios normativos, utilización de las tecnologías de información para el servicio y el control, y la búsqueda de instrumentos asociados a la inteligencia de negocios para hacer una gestión más eficiente y efectiva.

Estas estrategias se continuarán aplicando ya que con ellas se han alcanzado resultados exitosos tales como: por una parte, el recaudo por gestión DIAN se duplicó en el último año, pasando de $ 3,8 billones a $ 6,9 billones de pesos, el recaudo de cartera entre julio de 2016 y marzo de 2017 se encuentra alrededor de $ 9 billones; por otra parte, las aprehensiones entre julio de 2016 y abril de 2017 alcanzan un valor de más de $ 243.103 millones y la base de contribuyentes se amplió en más de 200.000 nuevos contribuyentes.

También viene cumpliendo con los exigentes requisitos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Ya es un hecho el intercambio de información financiera y tributaria con alrededor de 52 países, con los que se tienen convenios. Estos fueron la base para impulsar la política de normalización de activos incluida en la reforma tributaria estructural, con la que se han normalizado activos omitidos y pasivos irreales por valor de $19,3 billones, equivalentes a US$ 6.511 millones, liquidando por los años gravables 2015, 2016 y 2017, un impuesto de normalización de $ 2,3 billones, para un total de 14.471 contribuyentes que se acogieron a la normalización. Específicamente, la información de las declaraciones presentadas a al 22 de mayo de 2017, indica que para el año 2017, 8.101 contribuyentes normalizaron activos omitidos y pasivos inexistentes por valor de $11,3 billones e impuesto de normalización cercano a los $1,5 billones.

Dicha reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) incorpora un manejo específico para las entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) con un estricto régimen sancionatorio y normas antiabuso, crea el Monotributo con el fin de impulsar la formalidad y facilitar el cumplimiento de los pequeños contribuyentes, entre otras modificaciones. Así las cosas, la reforma tributaria es un pilar de hacienda pública cuya implementación exitosa garantizará el logro de los principios de simplicidad (elimina tributos, simplifica trámites y declaraciones y acerca la contabilidad a los impuestos), progresividad y equidad.

En este mismo contexto, con la nueva normativa aduanera aprobada (Decreto 390 de 2016), se armoniza la legislación de Colombia con la internacional y se dota a la entidad de importantes instrumentos para la facilitación y control de las operaciones de comercio internacional. Por tanto, se continuará con el fortalecimiento de figuras como la del Operador Económico Autorizado y el uso de tecnologías para la prestación de un mejor servicio y un efectivo control, incorporadas en dicha norma.

De este modo, la DIAN continuará trabajando día a día para promover el cumplimiento voluntario, logrando la contribución de recursos a la Nación por parte de todos los colombianos, de una forma justa y equitativa. Se seguirá impulsando la facilitación de las operaciones de comercio exterior para lograr una mayor competitividad del país; y desarrollando las mejores prácticas que le permitan ser una institución líder en el servicio, como herramienta clave para el logro de los objetivos institucionales y nacionales.





## 9.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

### 9.2.1. Sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado Colombiano

#### 9.2.1.1 Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo-SINERGIA

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la DIAN incorporó por primera vez indicadores que permiten hacer seguimiento a temas que inciden de manera directa en las finanzas públicas, tal como son la evasión tributaria y el contrabando. El nivel de cumplimiento logrado para el año 2016 y para el periodo enero – mayo de 2017, registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, se pueden observar en la Cuadro 9.1.

**Cuadro 9.1 Seguimiento a Metas del Gobierno DIAN-SINERGIA**
Año 2017 (enero-mayo)

| NOMBRE INDICADOR | Meta Cuatrienio | Meta 2016 | Avance logrado 2016 | Cierre % 2016 | Meta 2017 | Avance logrado 2017 | Avance % 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Recaudo Bruto DIAN (billones). | 153,6 | 130,1 | 126,7 | 97,38 | 142,6 | 60,78 | 42,62 |
| Recaudo Neto DIAN (billones). | 147,2 | 121,8 | 116,9 | 95,97 | 136,1 | 56,4 | 41,44 |
| Recaudo Tributario Bruto como porcentaje del PIB (porcentaje). | 15,4 | 15,3 | 14,69 | 96,01 | 15,4 | 14,44 | 93,77 |
| Recaudo por Gestión DIAN (billones). | 5,7 | 5,4 | 5,51 | 102,03 | 5,5 | 2,31(1) | 28,91 |
| Tasa de Evasión en el Impuesto al Valor Agregado - IVA. | 15,5 | 16,5 | N.A. | N.A. | 16,0 | N.A. | N.A. |
| Proporción de subfacturación y contrabando abierto dentro de las importaciones legales. | 10,5 | 11,2 | N.A. | N.A. | 10,8 | N.A. | N.A. |
| Nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta. | 70.000 | 20.000 | 200.511 | 1.002,60 | 10.000 | N.A. | N.A. |
| Tiempo de desaduanamiento en importaciones (horas). | 18 | 20 | 21 | 70,3 | 19 | N.A. | N.A. |
| Puertos que cuentan con equipos de inspección no intrusiva. | 11 | 9 | 9 | 100 | 2 | N.D. | 0 |

(1) Avances al mes de mayo de 2017.
Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación-SGAO-DGO-DIAN

Como se puede deducir de la Cuadro 9.1, la DIAN ha avanzado de forma decisiva en el cumplimiento de las metas establecidas para el cuatrienio. Se han logrado importantes avances en cuanto a la cobertura de los contribuyentes registrados en las bases de datos de la entidad y





se ha fortalecido el recaudo por Gestión DIAN, que involucra la recuperación de cartera y la gestión efectiva de fiscalización.

En cuanto al recaudo bruto y neto, no se logró el cumplimiento pleno de la meta 2016, comportamiento que se explica por la menor dinámica de la economía, dadas algunas situaciones adversas como fueron el fenómeno del Niño, el paro camionero y un menor recaudo bruto por concepto de tributos externos dado el decrecimiento de las importaciones CIF en dólares.

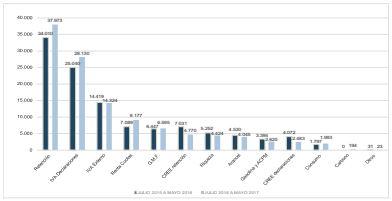
A pesar de ello, tributos como el impuesto CREE y el Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, así como la retención a título de renta, cumplieron la meta de recaudo establecida para el año 2016, contrarrestando los menores ingresos que se generaron en impuestos afectados por dicho contexto, tal como se expone a continuación.

#### 9.2.1.2 Comportamiento del Recaudo entre julio de 2016 a mayo de 2017

En el período comprendido entre julio de 2016 y mayo de 2017, los ingresos tributarios brutos administrados por la DIAN crecieron en más de $3,6 billones. En el periodo mencionado, los recaudos ascendieron a $116,7 billones, de los cuales los impuestos internos representan el 84,2% del total ingresado.

En el Gráfico 9.1 puede apreciarse el recaudo bruto por tipo de ingreso y su relación con la meta de recaudo, que se cumplió en un 95,0%. Esto significa que en el período mencionado se presentó un menor recaudo frente a lo esperado, equivalente a $6,2 billones (Gráfico 9.1 y Cuadro 9.2).

**Gráfico 9.1 Recaudo julio 2015–mayo 2016 vs. julio 2016- mayo 2017**




Fuente: Coordinación de Estudios Económicos-SGAO-DGO-DIAN





De acuerdo con la contribución a la variación, el crecimiento del 3,2% se explica mayoritariamente por el comportamiento del impuesto a la renta, con 5,3 puntos porcentuales, de los cuales 3,4 puntos corresponden a la retención en la fuente a título de renta, que presentó recaudos frente al mismo periodo del año anterior superiores a los $3,8 billones.

Existen dos formas de recaudar el impuesto de renta; la primera y más importante por su magnitud, tiene que ver con la retención a título de renta y la segunda es la que se realiza a través de los pagos al momento de presentar las declaraciones renta. La segunda modalidad es conocida como cuotas dado que se vincula a las periodicidades que se generan dependiendo del calendario tributario y del tipo de contribuyente que está en la obligado a presentar su denuncio rentístico.

El aumento en el recaudo de retención en la fuente a título de renta se explica por la introducción de una nueva autorretención en el impuesto aplicable desde el primero (1) de enero de 2017, a través del Decreto 2201 de diciembre de 2016. Lo anterior con el fin de reflejar el incremento en la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas establecido en la Ley 1819 de 2016, al pasar de 25% a 33%.

El mecanismo de la nueva autorretención recoge los elementos que eran aplicables a la autorretención a título de CREE, impuesto que fue eliminado en la última reforma tributaria y, por ende, así también el mecanismo anticipado de recaudo de ese impuesto

El total del impuesto de renta en este periodo creció 16,4% frente al mismo periodo del año anterior . Dentro del componente de cuotas el crecimiento de los recaudos en el periodo estudiado se observa en los meses de febrero y abril de 2017 meses de pago de la primera cuota y segunda cuota de los grandes contribuyentes, así como del primer pago realizado por un amplio número de las demás personas jurídicas que comienzan su presentación y pago al mismo tiempo de los grandes en el mes de abril y se prolonga hasta la segunda semana del mes de mayo. En el mes de febrero, se pasó de $1.2 billones (febrero de 2016) a $1,4 billones (febrero de 2017), en tanto que en el mes de abril pasó de $3.8 billones (abril de 2016) a $5.2 billones (abril de 2017). Por otra parte, la meta del período julio 2016 a mayo 2017 se cumplió en el 93,5% para el total del componente del impuesto de renta y del 75,9 para la modalidad de cuotas (ver Cuadro 9.2).

**Cuadro 9.2 Recaudo bruto por tipo de Impuesto. Julio 15 – mayo 16 / Julio 16-mayo-17**
(Miles de millones de pesos corrientes*)

| Tipo de Impuesto | Recaudo bruto Julio 2015 a Mayo 2016 | Recaudo bruto Julio 2016 a Mayo 2017 (B) | Variación % Periodo | Meta Julio 2016 a Mayo 2017 (C) | Diferencia (B)-(C) | Cumplimiento % (B)/(C) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INTERNOS** | 94.133 | 98.349 | 4,5% | 103.216 | -4.867 | 95,3% |
| **RENTA** | 36.428 | 42.391 | 16,4% | 45.327 | -2.935 | 93,5% |
| Cuotas | 7.089 | 9.177 | 29,5% | 12.085 | -2.908 | 75,9% |
| Retención | 29.339 | 33.214 | 13,2% | 33.242 | -28 | 99,9% |
| **IVA INTERNO** | 29.602 | 32.807 | 10,8% | 35.023 | -2.216 | 93,7% |
| Declaraciones | 25.040 | 28.130 | 12,3% | 30.209 | -2.080 | 93,1% |
| Retención | 4.562 | 4.677 | 2,5% | 4.814 | -137 | 97,2% |
| G.M.F. /2 | 6.447 | 6.595 | 2,3% | 6.850 | -255 | 96,3% |
| TIMBRE | 109 | 81 | -25,7% | 107 | -26 | 75,9% |
| Riqueza /3 | 5.252 | 4.424 | -15,8% | 4.495 | -71 | 98,4% |
| Consumo | 1.797 | 1.983 | 10,3% | 2.149 | -166 | 92,3% |
| Gasolina y ACPM | 3.394 | 2.620 | -22,8% | 2.494 | 126 | 105,1% |
| Carbono /2 | n.a. | 194 | n.a. | 264 | -70 | 73,4% |
| **CREE /2** | 11.103 | 7.253 | -34,7% | 6.507 | 746 | 111,5% |
| Declaraciones | 4.072 | 2.483 | -39,0% | 1.412 | 1.071 | 175,9% |
| Retención | 7.031 | 4.770 | -32,2% | 5.095 | -325 | 93,6% |
| **EXTERNOS/4** | 18.950 | 18.369 | -3,1% | 19.680 | -1.311 | 93,3% |
| Arancel | 4.530 | 4.045 | -10,7% | 4.465 | -419 | 90,6% |
| IVA | 14.419 | 14.324 | -0,7% | 15.215 | -892 | 94,1% |
| Errados y por clasificar /5 | 31 | 23 | -26,0% | - | 23 | n.a. |
| **Total** | **113.114** | **116.740** | **3,2%** | **122.896** | **-6.156** | **95,0%** |

* Recaudo según Estadísticas Gerenciales enero - mayo de 2017 con corte a 27 de junio de 2017, para 2016 corte 07 de febrero de 2017. Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones. DIAN. Recaudo bruto: recaudo en efectivo, en papeles y medios electrónicos; no incluye compensaciones.

/1 Se trata de información estadística, que puede diferir de la información contable suministrada por la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas, debido a las fechas de corte.

/2 Fuente: informe preliminar de recaudo bruto Coordinación Control A EAR - Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas - DIAN con fecha de corte 08 de junio de 2017, para los meses de enero a mayo de 2017.

/3 A partir del año 2016 incluye el Impuesto a la Riqueza y los pagos rezagados de los Impuestos de Seguridad Democrática y Patrimonio.

/4 Incluye declaraciones simplificadas de importación por concepto de IVA, declaraciones simplificadas de importación por conceptos de consumo, ingreso y otros.

/5 Incluye sanciones, errados, otros sin clasificar y sanciones por precios de transferencia.

**n.a: no aplica o variación superior al 500%**
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos, Subdirección de Gestión de Análisis Operacional, Dirección de Gestión Organizacional, DIAN.

En el caso del IVA interno el crecimiento entre los dos períodos fue del 10,8%, pasando de $29,6 billones a $32,8 billones, explicado principalmente por la entrada en vigencia de la Ley 1819 del 2016[88], que entre otras medidas estableció el incremento de la tarifa general del IVA del 16% al 19%.

[88] Se amplía el hecho generador del impuesto al incluir la venta de bienes corporales inmuebles; Se establece la tarifa general del 19%, la tarifa del 5% en la cual se incluye la venta de unidades de vivienda nueva cuyo valor supere las 26.800 UVT; se determinó que la venta de derivados del petróleo se gravará con el impuesto, con lo cual los distribuidores mayoristas y o comercializadores industriales de estos derivados, ingresan como responsables del





Lo anterior se observó en el recaudo de los meses de marzo y de mayo de 2017, meses en los que se presentaron las declaraciones de IVA del primer y segundo bimestre del año. Es así como en el mes de marzo de 2017 se alcanzó un recaudo bruto de $4,4 billones en tanto que para el mismo mes del año 2016 fue de $3,5 billones, mientras que para el mes de mayo de 2017 se alcanzó un recaudo bruto de $5,6 billones frente a $4,3 billones que ingresaron por este concepto en el mismo mes del año 2016.

A pesar de que el cumplimiento de la meta del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) fue del 96,3%, este impuesto muestra un incremento del 2,3% frente al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el CREE presentó un crecimiento negativo entre los períodos analizados del orden del 34,7%, explicado principalmente porque mediante la Ley 1819 de 2016, que aprobó la reforma tributaria estructural, se derogaron las disposiciones legales relacionadas con el impuesto al CREE, sobretasa al CREE y los anticipos a ésta. Es decir, menores recaudos cercanos a $3,9 billones, explicado básicamente por el hecho de que a partir del año gravable 2017 este impuesto no se aplicará más. Es un hecho manifiesto en los recaudos por autorretenciones a título del mencionado impuesto. El cumplimiento de la meta del mismo período fue de 111,5%, es decir, recaudos mayores por $0,7 billones.

El decrecimiento en el recaudo del impuesto a la riqueza[89] fue de 15,8% y el cumplimiento de meta del 98,4%, es decir, cerca de $0,1 billones menos, originado básicamente por la menor tarifa marginal aplicada en las bases de liquidación por los rangos de riqueza de este impuesto en el año 2017.

En el recaudo por ingresos externos, las variables que determinan su comportamiento son: el volumen de importaciones, la tasa de cambio y las tarifas efectivas de arancel e IVA. En la teoría económica los dos primeros factores tienden a contrarrestar sus efectos sobre el recaudo, porque mayores tasas de cambio implican un encarecimiento relativo de las importaciones y el volumen de estas tiende a descender. En general la variable relevante para el recaudo es el monto de las importaciones valoradas en pesos.

Las otras variables son las tarifas efectivas de arancel e IVA, que dependen de los cambios en la composición de las importaciones por tipo de tarifa, además del peso relativo que tienen dentro de las importaciones totales aquellas mercancías provenientes de países con los que Colombia ha firmado acuerdos comerciales para reducir o eliminar los gravámenes.

impuesto. En la actividad económica de exploración de hidrocarburos se podrá tratar el IVA pagado en la adquisición e importación de los bienes y servicios de cualquier naturaleza como IVA descontable, utilizados en las etapas de exploración y desarrollo para conformar el costo de sus activos fijos e inversiones amortizables en los proyectos costa afuera. Se deroga el artículo 176 de la ley 1607 del 2012 el cual permitía llevar como impuesto descontable el 35% del impuesto nacional a la gasolina y ACPM. La periodicidad del IVA fue cambiada eliminando la periodicidad anual, conservando la bimestral y cuatrimestral. Fuente: DIAN, Ley 1819 de 2016.

[89] La Ley 1739 de 2014 dio paso a la creación del impuesto a la riqueza, el cual está acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 a 10 y 35 a 41 de la citada ley.





Los ingresos tributarios de fuente externa también decrecieron 3,1% al comparar los períodos julio 2015 a mayo 2016 con julio 2016 a mayo 2017. Así, el cumplimiento de la meta de recaudo frente a lo esperado fue del 93,3%. En total, por concepto de tributos de origen externo ingresaron $18.369 mm, que representan el 15,7% del total recaudado: $4.045 mm correspondientes a Arancel y $14.324 mm a IVA.

El monto recaudado por los tributos externos decrece en un 3,1% respecto al mismo periodo de análisis, así mismo, frente a la meta del período presenta una diferencia negativa de $1.311 mm equivalentes a 6,7 puntos porcentuales. Como se comenta anteriormente, este valor es el resultado combinado de los efectos de un menor volumen de importaciones esperadas para el periodo de análisis cercano a US$ 3.260 millones y de una menor tasa de cambio proyectada frente a la presentada del orden de $50 pesos. Estos dos efectos revelan una menor base gravable de impuestos a las importaciones cercanas a $11.888 mm y en consecuencia menores recaudos por $1.711 mm. Sin embargo, un hecho que atenúa un poco la caída en los impuestos de origen externo es la tasa efectiva de arancel e IVA que fue en términos reales fue de 14,7% frente a 14,4% planteada en los supuestos iniciales; lo anterior permite una recuperación de ingresos por $400 mm. En conclusión, el efecto combinado entre estas variables se evidenció en menores ingresos por $1.311 mm.

### 9.2.1.3 Recuperación de Cartera Morosa

La recuperación de cartera morosa es el resultado de la implementación de los Planes de Cobro que son diseñados anualmente. Durante el período incluyeron diferentes estrategias, entre ellas las Jornadas de Alto Impacto que consisten en ejecutar, de manera simultánea, en varias Direcciones Seccionales acciones de cobro tales como: cierres de establecimientos, insumos para cierres de establecimientos, insumos para denuncia penal por omisión del agente retenedor y/o recaudador, embargo de cuentas bancarias, gestión de títulos de depósito judiciales, secuestros, avalúos y remates de bienes de propiedad de los contribuyentes morosos.

Adicionalmente, se realizaron otras actividades de cobro que tuvieron como insumo la clasificación de los contribuyentes por nivel de riesgo, que es el resultado de evaluar de manera conjunta el comportamiento de los contribuyentes o usuarios aduaneros frente a sus responsabilidades con la DIAN. Dentro de estas actividades se incluyen: embargos de sumas de dinero, visitas al domicilio fiscal y secuestro avalúo, y remate de bienes.

Para el año 2017, el Plan de Cobro contempla acciones como: jornadas de cobro dirigidas a deudores calificados con riesgo alto, gestión de cobro para obligaciones de la vigencia 2017 a través del Centro Nacional de Cobro, jornadas nacionales de cobro de obligaciones por concepto de IVA e Impuesto al Consumo, embargos masivos y remates de bienes.

Las estrategias descritas han permitido alcanzar las metas de recuperación asignadas para cada año, como se aprecia en la Cuadro 9.3.





**Cuadro 9.3 Recuperación de Cartera de la DIAN**
Millones de pesos

| Recuperación de Cartera | | |
|---|---|---|
| **Concepto** | **Jul-15/Jun-16** | **Jul-16/Mar-17** |
| Meta | 5.566.121 | 3.966.000 |
| Recaudo | 5.427.751 | 4.261.137 |
| Cumplimiento | 97,5% | 107,4% |

Fuente: Subdirección de Recaudo y Cobranzas-DIAN

### 9.2.1.4 Centro Nacional de Cobro

En desarrollo del modelo de modernización de la gestión de cobranzas de la DIAN, en el año 2016 entró en operación un centro de contacto o call center, denominado "Centro Nacional de Cobro". Esta gestión de contacto telefónico masivo a los deudores morosos, se realiza desde las instalaciones de la DIAN, a través de una plataforma tecnológica CRM (Customer Relationship Management) e IVR (Interactive Voice Response), contratada con un proveedor de esta tecnología, por intermedio de la Agencia de Contratación del Estado "Colombia Compra Eficiente".

En el período comprendido entre el mes de julio de 2016 hasta abril de 2017 se logró recaudar $1,7 Billones, evidenciándose desde su primer año de existencia (marzo 2016 a marzo de 2017) una recuperación de cartera por más de $2,3 billones.

### 9.2.1.5 Segmentación de Contribuyentes

La DIAN contempló la segmentación y caracterización dentro de la planeación estratégica con el objeto de focalizar el servicio, control y cobro, para incrementar el cumplimiento voluntario y reducir la brecha fiscal. Lo anterior basado en el enfoque de la gestión de trámites y servicios atendidos con estrategias diferencias por segmentos de clientes, de acuerdo con sus necesidades, obligaciones y preferencia de uso de canales de servicio.

Para tal propósito se han seguido los lineamientos metodológicos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano y del Fondo Monetario Internacional en el marco del Programa para la Renovación y Modernización de la Administración Pública (PRAP). En este sentido, la metodología aprobada por la mesa directiva de la DIAN contempló las siguientes etapas:

a) Definir los segmentos de clientes.
b) Establecer los contribuyentes que corresponden a cada segmento.
c) Determinar el portafolio de trámites y servicios.
d) Determinar la demanda de trámites y servicios por contribuyente, segmento y establecer preferencia de uso de canales.

Estas etapas se vienen implementando desde el año 2015 y, en particular para el periodo de junio de 2016 a la fecha, se establecieron 19 segmentos, clasificados en tres grupos: personas jurídicas, personas naturales asalariadas y no asalariadas. Se han identificado 2,5 millones de contribuyentes que soportan la meta de recaudo y se han analizado los trámites y servicios de

mayor demanda, que incluyen: los de gestión masiva en puntos de contacto con relación a las declaraciones de IVA, renta, retención, importaciones y exportaciones, gestionadas a través de los canales telefónico, virtual y presencial.

**9.2.1.6 Modernización del Registro de Contribuyentes**

Se realizó el análisis de los servicios de registro de clientes en otras Administraciones Tributarias y partiendo de la experiencia se presentó una propuesta inicial para la modernización del RUT, la que fue presentada y aprobada al finalizar el año 2016 en Mesa Directiva de la DIAN.

**9.2.1.7 Plan de choque contra la evasión**

El Plan de Choque Contra la Evasión es la principal ruta de navegación institucional para la fiscalización tributaria y aduanera, contribuyendo a la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto económico complejo mediante la facilitación y el control al cumplimiento de los contribuyentes de sus obligaciones con el Estado.

**9.2.1.7.1 Fiscalización tributaria**

Las acciones de control y programas de fiscalización en el año 2016 estuvieron dirigidas, de una parte, hacia los sectores o actividades económicas que, de acuerdo con los estudios de tipo económico y fiscal, presentan mayores márgenes de evasión, informalidad y contrabando. Por otra parte, también se enfocaron en la promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, basadas en la utilización y el aprovechamiento de la información exógena y endógena de la entidad y la participación de la ciudadanía a través de las denuncias de terceros y la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas enfocados a combatir la evasión y el contrabando.

Durante el año 2016 se logró un total de $6,9 billones de pesos de gestión efectiva tributaria, que corresponde a un cumplimiento de 191,9% de la meta asignada para el año.

Para el periodo enero a marzo de 2017, la gestión efectiva tributaria es de $967.283 millones de pesos, que representa un cumplimiento de 129,24%, de la meta de la asignada en el primer trimestre.

- Acciones de control

Para fortalecer el control al fraude fiscal se llevaron a cabo acciones de control en prestigiosos y tradicionales restaurantes, discotecas, bares, entre otros, que han permitido recuperar más de $500.000 millones entre impuestos, sanciones e intereses. Igualmente se lograron identificar 32 empresas de papel que han vendido costos e impuestos descontables a 1.173 contribuyentes reales. Respecto a este último tema, se han presentado 8 denuncias a la Fiscalía contra las sociedades que incurren en este tipo de fraude, y así mismo, se han desconocido costos e impuestos descontables a los contribuyentes que adquirieron estas facturas.

Dichas acciones de control fueron:

- Costos y Deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2013 con base en información de la Registradora Nacional del Estado Civil;





- Control preventivo con invitación previa a la presentación de las declaraciones - Renta 2015;
- Control renta 2014 a empresas clasificadas como grandes y medianas de acuerdo con la segmentación DIAN; Control Integral a Sociedades Portuarias - Renta 2014;
- Control a personas naturales beneficiarios de pagos por demandas al Estado con indicios de inexactitud- Renta 2013;
- Control a productores omisos e inexactos de la contribución con base en la información suministrada por el Ministerio de Cultura – Renta 2013;
- Control a contribuyentes que registran exportación de mercancías, por Puerto Nuevo (La Guajira), con el fin de verificar los ingresos y las compras declaradas en el impuesto sobre las ventas;
- Control a Personas que aparecen vinculados con el caso Panamá Papers, en relación con el impuesto a la Riqueza y la normalización de bienes poseídos en el exterior;
- Control a declarantes de renta que reportan costos y deducciones por operaciones con terceros declarados proveedores ficticios;
- Control a empresas distribuidoras de productos de consumo masivo
- Control a contribuyentes, que realizan actividades de ganadería que presentan diferencias entre la información exógena y lo reportado en las declaraciones de renta.

De estos Programas y Acciones de Control se obtuvo un total 4.829 seleccionados.

Durante el período de enero a marzo de 2017, se han realizado, cuatro (4) acciones de control:

- Control a la deducción por inversión en Activos Fijos Productivos,
- Control a la Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos,
- Control a quienes omitan cobrar y recaudar el IVA e Impuesto Nacional al Consumo
- Control de Ingresos y Facturación.

- Programas de Fiscalización

Durante el año 2016, la subdirección de fiscalización tributaria realizo seis (6) programas:

- Control tributario en materia de riqueza año gravable 2013;
- Control posterior a solicitudes de devolución en RENTA Bogotá – Medellín;
- Control posterior a solicitudes de devolución en IVA Bogotá – Medellín;
- Control a contribuyentes que presentan declaraciones de Renta 2014 con saldos a favor;
- Control a contribuyentes que presentan declaraciones del Impuesto sobre las Ventas con saldos a favor
- Cruce de información de la Registradora Nacional del Estado Civil con la información exógena.

- Fiscalización Masiva

Se remitió a las Direcciones Seccionales las siguientes acciones de control masivo:





- Control a Personas que aparecen vinculadas con los *Panama Papers*, con relación al impuesto a la Riqueza y la normalización de bienes poseídos en el exterior.

- Control a contribuyentes que diligenciaron el Renglón 58 de la Declaración de Renta (Deducción del Artículo 158- 3 E.T. – deducción por inversión en activos fijos).

- Control a la presentación de la declaración del impuesto a la riqueza del año gravable 2017 y su impuesto complementario de normalización tributaria por posesión de activos omitidos y pasivos inexistentes: En el mes de abril de 2017, se inició una campaña dirigida a las personas jurídicas y naturales que, a partir de un perfilamiento previo, presentan indicios de haber omitido activos o declarado pasivos inexistentes en sus declaraciones de renta de los años gravables 2013, 2014 o 2015. La población objetivo de esta campaña está conformada por 73.433 contribuyentes a los cuales se les envío una invitación a Normalizar Activos Omitidos y/o Pasivos Inexistentes, según lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 1739 de 2014.

**9.2.1.7.2 Fiscalización aduanera**

- Fiscalización Masiva

Para el año 2017 el control Aduanero está basado en los Decomisos Proferidos, que se compone de la cantidad y valor de los decomisos.

Es la sumatoria de los decomisos directos generados en el mes por las direcciones seccionales antes de ser ejecutoriados y las resoluciones de decomiso proferidas en el mes que hayan sido enviadas a notificar.

**Cuadro 9.4 Gestión Efectiva de Fiscalización Aduanera**
Julio a diciembre 2016
Millones de pesos

| Meta 2016 | Meta jul - dic | Logrado jul - dic | % Cumplimiento jul - dic | % Avance Anual |
|---|---|---|---|---|
| $ 139.755 | $82.789 | $116.084 | 140,22% | 83.06% |

Fuente: Subdirección de Fiscalización Aduanera -DIAN





**Cuadro 9.5 Gestión Efectiva de Fiscalización Aduanera**
Enero a abril de 2017
Millones de pesos

| Meta 2016 | Meta 2017 | Meta ene-abril | Logrado ene-abril | % Cumplimiento ene-abril | % Avance Anual |
|---|---|---|---|---|---|
| Recaudo Directo - Valor ($) | $ 21.750 | $ 7.200 | $ 7.276 | 101,10% | 30.30% |
| Resoluciones Proferidas - Valor ($) | $ 138.250 | $ 40.800 | $172.727 | 423.40% | 124.9% |
| Total de la gestión lograda fiscalización aduanera | $ 160.000 | $ 48.000 | $180.003 | 375.0% | 112.5% |

Fuente: Subdirección de Fiscalización Aduanera -DIAN

- Contrabando Abierto

El control para este año está enfocado a contrarrestar el contrabando con priorización de mercancías, atendiendo las particularidades de cada región. Para ello se hizo un trabajo de identificación de lo más relevante en cada una de estas zonas geográficas para acentuar el control de una manera más certera y específica, sin dejar de lado la necesidad de acción respecto de otras mercancías que puedan identificarse en el ejercicio de la labor de control. El resultado de dicho análisis permitió determinar un plan de acción particular e integral acorde con la realidad regional.

En el período de análisis, producto de la lucha contra el contrabando, la DIAN ha realizado 37.651 aprehensiones por valor de $243.103 millones de pesos ver Cuadro 9.6.

**Cuadro 9.6 Aprehensiones totales DIAN**
Julio de 2016 a 16 de abril de 2017
Millones de pesos

| Periodo | Cantidad Aprehensiones | Valor Avalúo Aprehensiones |
|---|---|---|
| 2016 (julio – diciembre) | 23.199 | $147.847 |
| 2017 (enero – abril) | 14.452 | $96.256 |
| Total de Aprehensiones | 37.651 | $ 243.103 |

Fuente: Subdirección de Fiscalización Aduanera -DIAN

Los sectores económicos más representativos por la cantidad de aprehensiones realizadas durante el presente año corresponden a: materias textiles y sus manufacturas (21%); materias plásticas y sus manufacturas (14%); máquinas, aparatos y material eléctrico, (11%), calzado, polainas y demás, (10%) y productos de las industrias químicas, (6%) ver Cuadro 9.7.

**Cuadro 9.7 Aprehensiones por Sector Económico 2016-2017**

| | Programa - Acción de Control | Julio - Diciembre 2016 | | Enero - Abril de 2017 | | Participación % | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Apreh. | Valor Apreh. (mill. $) | No. Apreh. | Valor Apreh. (mill. $) | No. Apreh. | Valor Apreh. (mill. $) |
| 1 | Materias textiles y sus manufacturas (Capítulo 50 al 63 del Arancel de Aduanas) | 4.986 | 33.228,9 | 2.924 | 19.818,8 | 20% | 21% |
| 2 | Materias plásticas y sus manufacturas (Capítulo 39 y 40) | 2.256 | 18.573,6 | 1.532 | 13.132,3 | 11% | 14% |
| 3 | Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; Aparatos de grabación o reproducción | 1.587 | 11.484,5 | 1.048 | 10.489,7 | 7% | 11% |
| 4 | Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos (Capítulo 64 del Arancel de Aduanas) | 3.758 | 20.475,9 | 1.620 | 9.445,4 | 11% | 10% |
| 5 | Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas (Capítulo 28 al 38 del Arancel de Aduanas) | 2.318 | 7.937,4 | 1.440 | 5.719,8 | 10% | 6% |
| 6 | Vehículos y material para vías férreas y sus partes o similares y sus partes aparatos | 505 | 5.350,3 | 497 | 5.051,6 | 3% | 5% |
| 7 | Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias (Capítulo 41 al 43 del Arancel de Aduanas) | 986 | 6.493,9 | 578 | 3.975,5 | 4% | 4% |
| 8 | Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía; Aparatos de relojería; | 830 | 5.205,0 | 564 | 3.930,8 | 4% | 4% |
| 9 | Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, | 200 | 1.834,8 | 218 | 3.540,0 | 2% | 4% |
| 10 | Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (Capítulo 22 del Arancel de Aduanas) | 1.159 | 8.432,5 | 618 | 2.940,4 | 4% | 3% |





| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Los demás Sectores | 4.614 | 28.829,9 | 3.413 | 17.211,7 | 24% | 18% |
| | Totales | 23.199 | 147.846,7 | 14.452 | 95.256,0 | 100% | 100% |

Fuente: Subdirección de Fiscalización Aduanera-DIAN

- Contrabando Técnico

Se han adelantado labores tendientes a determinar la legal introducción y permanencia de mercancías de procedencia extranjera en el territorio aduanero nacional. Para la ejecución de estas actividades, se han proferido requerimientos ordinarios de información, emplazamientos, oficios y han realizado diligencias de control para adelantar las correspondientes investigaciones en materia de origen, arancel y valor; así como, las relacionadas con el desvío de subpartidas arancelarias para evitar el pago de las medidas antidumping.

En las Direcciones Seccionales se verifican los domicilios fiscales registrados en el Registro Único Tributario (RUT) de importadores de calzado, confecciones, celulares, llantas, entre otros; resultado de estas acciones se han suspendido el RUT de aquellas sociedades que no es posible ubicar.

También se analizan las declaraciones de importación sometidas a la presentación en forma anticipada; contingentes; cumplimiento de restricciones administrativas como vistos buenos, licencias previas, entre otros, con el fin de generar insumos para el nivel seccional.

Además, se continúa el control a las importaciones de calzado y confecciones provenientes de las zonas francas permanentes del país, con especial énfasis en el cumplimiento de los Decretos 1744 y 1745 de 2016. Así mismo, se está consolidando una base de declaraciones de importación que presentan indicios de valores FOB por debajo de los umbrales señalados en los citados decretos.

**9.2.1.7.3 Fiscalización internacional**

Durante el período, la entidad adelantó control a las transacciones de precios de transferencia realizados con jurisdicciones de baja imposición, así mismo, control a transacciones de precios de transferencia realizados entre el territorio aduanero nacional y sus vinculados en Zonas Francas.

También con el fin de establecer el adecuado cumplimiento de los obligados a presentar declaración informativa de precios de transferencia y de presentar la documentación comprobatoria, se realizaron acciones de control, dirigidas a contribuyentes inconsistentes y extemporáneos en Declaración Informativa de Precios de Transferencia, o en la Documentación Comprobatoria.

A continuación, se presentan los programas y acciones de control adelantados en 2016 y primer trimestre de 2017, relacionados con precios de transferencia y documentación comprobatoria.





**Cuadro 9.8 Programas y Acciones de Control-Fiscalización Internacional**
2016 y Primer trimestre de 2017

| Programa - Acción de Control | No. de Seleccionados | |
|---|---|---|
| | 2016 | Ene-Mar 2017 |
| Programa de Control a Transacciones de Precios de Transferencia Realizados con Jurisdicciones de Baja Imposición | 19 | - |
| Programa de Control a Transacciones de Precios de Transferencia Realizados entre el Territorio Aduanero Nacional y sus vinculados en Zonas Francas. | 18 | - |
| Acciones - Omisos en Declaración Informativa de Precios de Transferencia | 49 | - |
| Acciones - Inconsistentes y Extemporáneos en Declaración Informativa de Precios de Transferencia | 41 | 2 |
| Acciones Inconsistentes y Extemporáneos en Documentación Comprobatoria | 83 | 15 |
| Acciones - Omiso e Inexacto por cambio de titularidad en Inversión Extranjera | 120 | 5 |

Fuente: Subdirección de Fiscalización Internacional -DIAN

**9.2.2 Avances en la estrategia de Modernización de la Tributación en Colombia**

A partir del análisis del sistema tributario colombiano, se encontró que éste presentaba limitaciones importantes, tales como un bajo nivel de recaudo, limitada contribución a mejorar la distribución del ingreso y poca equidad horizontal, entre otras restricciones. Además, se identificó que la complejidad actual del sistema tributario y la multitud de privilegios tributarios existentes facilitaban la evasión, la elusión y el contrabando, y que generaban inequidad tributaria y desconfianza en la administración.

Ante estas consideraciones, y conscientes de la necesidad de contar con una estructura tributaria más moderna y progresiva que permitiera elevar el recaudo, contribuyera con la redistribución del ingreso y, el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y la elusión, se trabajó en el desarrollo de estrategias para modernizar la tributación colombiana enfocadas, entre otras, a:

- Proponer una Reforma Tributaria Estructural para el logro de una administración tributaria eficiente y moderna
- Diseñar las políticas que permitan a la autoridad tributaria contar con la información suficiente y necesaria para tomar medidas adecuadas y oportunas para controlar y mitigar la evasión fiscal.
- Promover el intercambio automático de información con otros países





- Simplificar los procesos para las empresas y facilitar al contribuyente el pago de sus obligaciones, generando incentivos a los ciudadanos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Facilitar a la administración tributaria, su labor de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones.

En este sentido, a continuación, se presentan algunas de las estrategias adelantadas con el propósito de la modernización de la tributación.

**9.2.2.1 Adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Durante el 2016, Colombia recibió el visto bueno por parte del Comité de Asuntos Fiscales (CFA por sus siglas en inglés) de la OCDE. Esta aceptación es la culminación de un proceso que inició en 2011 y para la cual los grupos de trabajo que hacen parte del CFA dieron su aprobación.

Con relación al Grupo de Trabajo de Intercambio de Información y Cumplimiento Tributario (WP 10 o *Working Party* No. 10), la DIAN presentó el reporte de confidencialidad, el cual fue aprobado por el Foro Global. De esta manera, Colombia a través de la DIAN, está habilitada para llevar a cabo el intercambio de información con los países miembros de la OCDE.

**9.2.2.2 Información de Intercambio FATCA**

Adicional a los avances de Intercambio Automático de Información en la OCDE, la administración tributaria de Estados Unidos (IRS por sus siglas en inglés), incluyó a Colombia dentro de la lista de países a los que enviará información de manera recíproca.

La DIAN ha logrado consolidar el Sistema de Intercambio de Información Internacional, que permite la recepción de información de entidades financieras del país que tienen obligación de reportar, para su posterior envío a las correspondientes administraciones tributarias del mundo con el que se tienen convenio. De manera recíproca, la recepción de la información que otras administraciones tributarias envían a Colombia con datos de las entidades financieras de cada país. En el marco de la implementación de este Sistema, se realizó el envío de información al IRS (Estados Unidos) correspondiente al año 2015, se recibió la información de esa misma entidad para los años 2014 y 2015. Este año se tiene previsto en envío y recepción de información correspondiente al año 2016, tanto para IRS como para la OCDE.

**9.2.2.3 Seguridad de la Información**

En materia de Seguridad de la Información la DIAN aprobó su Política General de Seguridad de la Información. Este documento, que hace parte del Código de Ética y Buen Gobierno, se convierte en la herramienta que define el rumbo de la entidad en términos de Seguridad de la información y el pilar para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Adicional a la política general, la entidad ha aprobado 6 políticas específicas de seguridad de la información: Política de pantalla y escritorio limpios; Política de uso del servicio de impresión; Política de uso de medios removibles; Política de Seguridad de la Información en el Teletrabajo; Política de uso de computadores portátiles; y, Política de Cifrado de datos e información.

#### 9.2.2.4 Continuidad de negocio

Se finalizó la primera etapa del Plan de Continuidad del Negocio de la DIAN. Esta primera etapa consistía en la elaboración del documento de Análisis de Impacto del Negocio (BIA), el cual contiene el análisis de nivel de impacto que generan los procesos, los recursos necesarios para el logro de los objetivos, y la determinación del nivel de impacto con relación a la gestión del negocio. Actualmente se trabaja en la Etapa 2 del plan que incluye la definición de estrategias, donde se determinan y seleccionan las estrategias de continuidad para reanudar y recuperar las actividades críticas priorizadas e identificadas.

#### 9.2.2.5 Los Papeles de Panamá

Posterior a la publicación de la información de los Papeles de Panamá por parte del Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos (ICIJ), la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional inició un análisis exhaustivo de la misma. La información difundida no se constituye en evidencia o prueba en sí misma. Sin embargo, dio al equipo de inteligencia un indicio para revisar ciertos tipos de anomalías para las personas naturales y jurídicas mencionadas en dicho listado.

Usando técnicas de minería de datos y análisis de redes complejas se identificaron las entidades en la publicación dentro del RUT, luego, se hizo una revisión exhaustiva del estado de las obligaciones tributarias y, finalmente, se procedió a conocer sus relaciones económicas tanto en el exterior como en el país.

Estos análisis generaron indicios de presunta omisión de reportes de información de activos en el exterior y evasión de impuestos por parte de algunas personas analizadas. Resultados preliminares evidencian normalización de individuos que fueron señalados en la publicación y posteriormente investigados por la DIAN.

#### 9.2.2.6 Datos contra el Contrabando

La Subdirección de Gestión de Análisis Operacional, de la mano del Centro de Innovación Pública Digital (CIPD) del Ministerio de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (MinTIC), presentó una propuesta de innovación para mejorar la efectividad del perfilamiento de carga en el marco de los proyectos ícono del MinTIC.

Los proyectos ícono son iniciativas de alto impacto de distintas entidades del Estado en las cuales hay una oportunidad de mejora ostensible a partir del uso de herramientas digitales, estadísticas y de diseño. En particular, para la iniciativa ganadora de la DIAN, se tiene por objetivo construir un producto que integre y analice múltiples fuentes de información y permita una interacción más fluida para los analistas.





#### 9.2.2.7 Reforma Tributaria Estructural[90]

La reforma tributaria es el gran esfuerzo del Gobierno Nacional para modernizar el sistema tributario, con el propósito de lograr tres objetivos fundamentales: simplicidad, progresividad y equidad. Es así como se puede afirmar que esta es una reforma estructural pues se efectuó una revisión completa de la estructura de los impuestos, con una mirada de largo plazo enfocada en la competitividad y en un control efectivo de la evasión.

La reforma cumplió con el objetivo de simplicidad pues se eliminaron tributos, se simplificaron los trámites y las declaraciones, y se acercó la contabilidad a los impuestos. También, la reforma logró la progresividad, pues se estructuró de tal manera que quienes ganan más paguen más, mejorando la equidad.

Además, se enfatizó en el control de la evasión, y para lograrlo, la ley combinó una serie de esfuerzos, fortaleciendo la DIAN y penalizando la evasión de impuestos, entre otros.

En este sentido, es importante resaltar el impulso que se le imprime en la Reforma Tributaria al proyecto de Factura Electrónica, como un mecanismo de lucha contra la evasión y el contrabando, y la construcción de un sistema de determinación del impuesto de renta personas jurídicas referido a las normas NIIF, tal como se expone a continuación.

#### 9.2.2.8 Factura electrónica

De conformidad con la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 al 1 de enero de 2019, todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica, así las cosas, a partir de ese año se espera contar con más de 400.0000 facturadores electrónicos.

Durante el periodo de análisis se expidió la Resolución 0019 de 24 de febrero de 2016 que reglamentó el Decreto 2242 de 2015, hoy compilado en el Decreto 1625 de 2016. Así mismo, se llevó a cabo el plan piloto de factura electrónica con la participación de 58 empresas, arrojando resultados satisfactorios, que generaron insumos de retroalimentación importante para el afinamiento y acondicionamiento tecnológico para facturadores electrónicos, posibles proveedores tecnológicos y la DIAN. Otros avances importantes de este proyecto son los siguientes:

- Prueba de la solución tecnológica desarrollada por la DIAN para el registro, recepción, consulta de emisores y de facturas electrónicas.
- Estructuración de las normas para consolidar la evolución del modelo de Factura Electrónica, dentro de la Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria.
- Elaboración del diagnóstico del proyecto respecto a inteligencia de negocios y análisis de negocios y BIG DATA.

[90] En el Capítulo 1 de estas memorias se presenta un resumen detallado de los principales componentes de la ley 1819 de 2016





#### 9.2.2.9 Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF

La reforma tributaria armoniza el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Así, la ley actualiza el lenguaje contable del Estatuto Tributario, que ahora se referirá a las NIIF.

La importancia de introducir estos cambios al impuesto sobre la renta de personas jurídicas en el Estatuto Tributario radica en que las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.

De esta manera se lograrán disminuir los costos de cumplimiento para las empresas y los de fiscalización para la Administración Tributaria que acarrea el actual sistema de contabilidad, y además se consigue acercar la tributación a la realidad económica del negocio.

Durante el 2016 la dirección de Fiscalización elaboró y entregó el informe de prueba piloto con los análisis de los impactos fiscales en la aplicación de la NIIF, así como también el informe con estudio conceptual que permite identificar las normas fiscales que remiten, expresa o tácitamente, a la norma contable.

#### 9.2.2.10 Laboratorio de Informática Forense

Para los contribuyentes sobre los cuales se tiene información o indicios de estar manipulando sus sistemas de facturación para suprimir o alterar el valor de las ventas o sobre aquellos perfilados como de alto riesgo o que han sido objeto de denuncias, se programaron visitas de registro con apoyo del laboratorio de informática forense.

En el período, el laboratorio de auditoria forense prestó apoyo a las Direcciones Seccionales y las Subdirecciones de Fiscalización, en 106 diligencias de registro dirigidas a actividades económicas como: restaurantes, supermercados, ferreterías, almacenes de ropa, discotecas, cafeterías, empresas floricultoras, minería y transporte, en las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Manizales, Barranquilla, Cali, Medellín, Quibdó, Ipiales, Pasto, Ibagué, Popayán, Armenia, Cota, Bogotá y Grandes Contribuyentes. En estas ciudades se detectaron operaciones de ocultamiento, anulación, supresión de ventas y alteración del software de máquinas registradoras.

#### 9.2.2.11 Modelo de Puntaje Único-MOPU

Por medio del Modelo de Puntaje Único (MOPU) se establecen perfiles de riesgo de cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, con el fin de brindar información relevante para el desarrollo y aplicación de controles por parte de los procesos misionales de la DIAN.

En este sentido se ha generado una calificación o puntaje único por contribuyente, como una medida del nivel de riesgo de los usuarios y contribuyentes frente a sus responsabilidades tributarias. Con este modelo se vienen obteniendo resultados satisfactorios en la selección de contribuyentes, que se observan en la gestión realizada por el área de fiscalización tributaria.





### 9.2.3 Avances en la Estrategia de Modernización de la Aduana Colombiana

El comercio total de Colombia entre julio de 2016 y febrero de 2017, alcanzó USD 51.218,2 millones, que fueron presentados por importadores y exportadores en cerca de 2,7 millones de declaraciones aduaneras.

La dinámica del comercio mundial, caracterizada en los tiempos recientes por la participación de cadenas globales de valor cada vez más complejas, impone a las autoridades aduaneras de Colombia y el mundo, la necesaria implementación de modelos de gestión modernos que incluyan todas las posibles operaciones de aduana y comercio exterior, sin excepciones, de tal manera que la facilitación llegue simultáneamente a todos los operadores y sectores de la actividad económica.

El país, con 16 Acuerdos de Libre Comercio en marcha y con la amenaza de la subfacturación, el contrabando y otras formas de comercio internacional ilícito, requiere de esfuerzos coordinados de todas las autoridades vinculadas a las operaciones aduaneras. En especial a través de la cooperación, tecnologías concurrentes e intercambio de datos pertinentes y oportunos.

La estrategia de Modernización de la Aduana Colombiana se aborda de manera integral ya que implica el desarrollo conjunto en diferentes ámbitos, es así que Colombia ha venido estableciendo iniciativas que permiten replantear el enfoque de la gestión aduanera del país, a través de:

- La actualización de los procedimientos aduaneros;
- La modernización de la infraestructura de las fronteras marítimas y terrestres: CEBAF (Centro Binacionales de Atención en Frontera) Tienditas en la frontera con Venezuela próximo a entrar en funcionamiento y CEBAF de San Miguel en la frontera con Ecuador ya en funcionamiento;
- La implementación de la inspección no intrusiva en 9 puertos: Sociedad Portuaria de Barranquilla, BITCO Barranquilla, Palermo Barranquilla, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, Terminal de Contenedores de Buenaventura -TCBuen, Sociedad Portuaria de Santa Marta, Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, Terminal de Contenedores de Cartagena – CONTECAR y COMPAS Cartagena;
- Ampliación de la cobertura del Operador Económico Autorizado (OEA) que se ha logrado con la implementación del Decreto 1984 de 2015 y su Resolución reglamentaria N°15 de 2016 con las que se facilita el trámite para su autorización;
- La actualización de las normas aduaneras, cumplida con la expedición del Decreto 390 de 2016;
- La construcción del Laboratorio Nacional de Aduanas, iniciada en enero de 2017;
- Los nuevos desarrollos informáticos que se están realizando con recursos propios de la entidad;
- El desarrollo de herramientas de control y seguridad, con el fin de que se adapten a los nuevos riesgos y requerimientos de la administración aduanera y de los usuarios del comercio exterior y,
- En el futuro inmediato se espera contar con el sistema de seguimiento satelital de contenedores y el centro de monitoreo.

#### 9.2.3.1 Ley Anticontrabando

En desarrollo de la Ley Anticontrabando, Ley 1762 expedida en julio 6 del 2015, se emitió en conjunto con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional un Protocolo que establece el trámite para la recolección de los elementos materiales probatorios o evidencia para el delito de contrabando y sus conexos con el fin de permitir la disposición rápida de la mercancía y evitar pagar altas sumas de dinero por concepto de bodegajes.

#### 9.2.3.2 Modernización e implementación de la regulación aduanera

En el período se ha adelantado un amplio proceso de socialización del Decreto 390 de 2016 (Nueva Regulación Aduanera), con usuarios aduaneros, gremios y funcionarios de todo el país, dictando 10 capacitaciones a usuarios externos.

De la misma manera, se ha mostrado la estructura y alcance del nuevo marco normativo en escenarios internacionales de interés para la internacionalización de la Aduana: talleres, cursos, reuniones, conversatorios en el marco de la agenda de organismos como la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Organización Mundial del Comercio (OMC) y Comunidad Andina (CAN), entre otros.

También, se han dado pasos adelante en la reglamentación del nuevo cuerpo normativo aduanero. Durante el año 2016 salieron a la vida jurídica 6 importantes resoluciones reglamentarias:

- Resolución 41 del 11 de mayo de 2016, sobre inspección previa y declaraciones anticipadas de importación;
- Resolución 42 del 13 de mayo de 2016, sobre comercialización de mercancías aprehendidas;
- Resolución 1053 de mayo de 2016, por la cual se establece correo electrónico para aviso de inspección previa de la mercancía
- Resolución 48 de junio de 2016, que modificó la 4240 de 2000 sobre procesos aduaneros;
- Resolución 64 del 28 de septiembre de 2016 sobre fiscalización y control posterior;
- Resolución 72 del 29 de noviembre de 2016 sobre resoluciones anticipadas, unidades funcionales, reembarque y trámites aduaneros alternos a los sistemas de información.

#### 9.2.3.3 Adquisición de herramientas tecnológicas para la facilitación y el cruce de información en comercio exterior

La DIAN, en su objetivo de modernizar, simplificar y armonizar los procedimientos aduaneros y dar cumplimiento a compromisos adquiridos por el país en el marco de acuerdos comerciales, implementó a partir del 5 de diciembre de 2016, el servicio informático electrónico denominado "Sistema de Resoluciones Anticipadas y de Clasificación Arancelaria" para el trámite de las solicitudes anticipadas en materia de clasificación aduanera, valoración aduanera y origen. El aplicativo que permite el diligenciamiento del formulario por parte de usuarios nacionales y extranjeros ubicados en el exterior, la consulta del estado de sus solicitudes y de los requerimientos de información presentados por la DIAN.





A junio de 2017 se han recibido 124 solicitudes de clasificación arancelaria anticipadas, de las cuales 90 ya fueron resueltas y las demás se encuentran en proceso; para los demás trámites, origen y valoración aún no se reciben solicitudes. El aplicativo informático sigue en pruebas controladas y algunos usuarios continúan realizando el trámite en forma manual.

#### 9.2.3.4 Implementación de los acuerdos de intercambio de información

A través de los diferentes acuerdos comerciales firmados por Colombia se han venido desarrollando mecanismos de intercambio de información que fortalecerán los procesos de control que se realizan al ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, también se ha contado con apoyo técnico de los diferentes países para compartir las mejores prácticas en materia de comercio exterior.

Este intercambio de información corresponde a los temas de comercio exterior y pretenden tener información que agilice el control en zona primaria. En desarrollo de este propósito, en lo corrido del año se han adelantado operaciones conjuntas con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, (ICE), lográndose la aprehensión de 39 contenedores con mercancías provenientes de Panamá y China por valor de USD 7297.009.

#### 9.2.3.5 Actualización y ampliación del listado de precios de referencia

Los precios de referencia son parámetros de comparación aplicables durante la diligencia de inspección en el procedimiento de importación.

Con el objetivo de mejorar las herramientas de control se han actualizado la lista de precios de referencia existentes en la actualidad y se han realizado los estudios de precios para otro grupo importante de productos. En lo corrido de 2017, se han publicado 58 listados de precios de referencia para diferentes productos, principalmente, calzado, vehículos, manufacturas de plástico, textiles y confecciones, entre otros.

#### 9.2.3.6 Participación activa en el desarrollo de la legislación comunitaria y nacional

La DIAN ha tenido una importante participación y aportes significativos en el desarrollo de la normatividad que ha emitido la CAN y, de igual manera, en cómo esta legislación comunitaria es aplicada en el marco jurídico nacional.

Uno de los temas relevantes que se ha desarrollado desde el año 2016 y continúa en el 2017, es el relacionado con la Declaración Andina del Valor y su implementación en los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, lo que le permitirá a la entidad llevar un mejor control de las operaciones de importación y a los usuarios les facilitará el diligenciamiento de la documentación soporte de las importaciones.

#### 9.2.3.7 Implementación de equipos de inspección no intrusiva para el control y facilitación del comercio exterior

La experiencia internacional muestra que la tecnología de inspección no intrusiva aplicada a las operaciones aduaneras, se constituyen en una herramienta moderna de control aduanero y facilitación del comercio exterior. Inspeccionar contenedores y camiones sin abrir las unidades de carga, significan ahorros notorios para la economía y los negocios, en cumplimiento de la





política de la Organización Mundial de Aduanas - OMA, de incorporación a la cadena logística del comercio mundial aplicando el control mediante modernas técnicas de gestión del riesgo.

Colombia, con la adopción del Decreto 2155 de 2014, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas de los equipos de inspección no intrusiva que requiere la gestión aduanera en el país, dio inicio a la implementación de esta estrategia que busca dar herramientas de control a las administraciones aduaneras y mejorar los tiempos de las operaciones de comercio exterior.

En la actualidad, se encuentran funcionando los equipos de inspección no intrusiva en los puertos de Cartagena, Buenaventura, Santa Marta, Barranquilla y San Andrés, desde donde se han reportado reducciones importantes en los tiempos de inspección de contenedores que han pasado de 2 a 3 días en promedio a 2 o 3 horas. Esto se traduce en menores tiempos de despacho y reducción de costos de almacenamiento y logística, para empresas, y liberación de recursos para la Aduana que puede asignarlos más eficientemente.

Lo anterior, se verá reflejado en la mejora de los indicadores internacionales del país con relación a los tiempos utilizados por los operadores de comercio exterior para realizar una importación o exportación.

#### 9.2.3.8 Implementación del Centro de Monitoreo y Control

El Centro de Monitoreo y Control es el lugar en donde se recibe y procesa información de uso exclusivo para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y a través del cual se hará seguimiento a los dispositivos electrónicos de seguridad de mercancías que se exigen a los usuarios de comercio exterior.

Durante los últimos meses, se ha avanzado en los estudios previos para la concreción del diseño, implementación y costos de los Centros de Monitoreo y Control, con la ayuda de organismos multilaterales que están interesados en ofrecer asistencia, cooperación y financiación.

#### 9.2.3.9 Implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgo

El sistema de Administración del Riesgo es el conjunto de prácticas y procedimientos de gestión que tienen como fin prevenir o combatir el uso o destinación del comercio exterior para fines que atenten contra la seguridad nacional o las disposiciones aduaneras. El riesgo es la probabilidad de que no se cumpla con la normativa aduanera vigente.

Para resolver los desafíos en materia de gestión de riesgo que plantea la vigencia del decreto 390 de 2016, se encuentra en implantación el Módulo de Gestión de Riesgo del Sistema LUCIA donado por la Aduana de Uruguay.

En la actualidad este módulo ha sido adecuado a los requisitos tecnológicos de la DIAN, instalado en su plataforma, integrado al proceso de importación del sistema SYGA y al sistema de selectividad aduanera MUISCA, y se encuentra en funcionamiento para las operaciones de despacho directo del Aeropuerto El Dorado de Bogotá desde noviembre de 2016.

En abril de 2017, se extendió el piloto en producción del sistema de Riesgo LUCIA a 5 depósitos adicionales de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá. Actualmente, se está trabajando en implementar el proceso de retroalimentación que permita realizar evaluaciones automatizadas





del impacto y efectividad de las reglas y agregar un nuevo resultado del "Control a través de escáner".

Como consecuencia de la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos, la DIAN ha venido aumentando su gestión por aprehensiones efectivas, tal como se evidencia en el aparte de la gestión de fiscalización aduanera.

#### 9.2.3.10 Construcción del Laboratorio Nacional de Aduanas

El proyecto del Laboratorio Nacional de Aduanas, es la iniciativa que va permitir dotar a Colombia de un instrumento para la protección de la población colombiana a través del control y verificación de las mercancías y contribuir a facilitar el comercio exterior con transparencia y equidad.

En este periodo se cumplió con el primer objetivo específico del proyecto consistente en realizar los estudios y diseños del laboratorio de aduanas, con la entrega de los estudios y diseños de ingeniería a través del contrato suscrito con la Universidad de Antioquia e interventoría de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales.

La entidad elaboró los estudios previos y anexos que sirvieron de insumo para adelantar el proceso de licitación pública adjudicado al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SA, y suscrito en diciembre de 2016. Dicho contrato tiene por objeto "Realizar las Obras para la construcción de la infraestructura del Laboratorio Nacional de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales" y se encuentra en ejecución

#### 9.2.3.11 Adopción de Sistemas de Seguimiento Satelital de Contenedores-Precintos electrónicos

El Decreto 390 de 2016 estableció, para el control de algunas operaciones de comercio exterior, el uso de dispositivos electrónicos de seguridad para el seguimiento satelital de contenedores. Lo anterior con el fin de utilizar estas tecnologías en pro de la facilitación y seguridad del comercio.

Se ha realizado una convocatoria pública para que las empresas colombianas e internacionales del sector, presenten a la DIAN los avances tecnológicos recientes en esta materia. Cerca de 50 empresas de software y seguridad de carga y personas naturales, presentaron sus propuestas técnicas encaminadas a la implementación de los dispositivos electrónicos de seguridad, que dieron como resultado la redacción de un proyecto de resolución que incluye las características mínimas de los dispositivos, los requisitos exigibles a las empresas operadoras del servicio y la puesta gradual en funcionamiento hasta su aplicación plena en el primer trimestre de 2018.

#### 9.2.3.12 Operador electrónico autorizado

De acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de Aduanas, el Operador Económico Autorizado (OEA) es la persona natural o jurídica que, mediante el cumplimiento de condiciones y requisitos mínimos y un historial satisfactorio de obligaciones aduaneras y fiscales, es autorizada como tal por la DIAN para realizar operaciones de comercio exterior seguras y confiables.

El Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia es una iniciativa gubernamental que involucra transversalmente a las entidades que de manera directa intervienen en el ingreso y

salida de mercancías, así como las que de manera indirecta promueven el desarrollo del comercio exterior.

Se ha efectuado una revisión y actualización de la normatividad del OEA con el fin de lograr su sintonía con las mejores prácticas internacionales. En la nueva norma se permite la categorización voluntaria en materia sanitaria y de esta manera se agiliza el trámite para su autorización.

**9.2.4 Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias (TAC)**

La DIAN ha hecho grandes esfuerzos para mejorar los niveles de recaudo de manera significativa, a través de los mecanismos del cumplimiento voluntario, partiendo de la premisa que esta es la forma más efectiva para obtener ingresos tributarios. Como uno de los principales medios para el logro de este objetivo, se ha recurrido al fomento de la cultura tributaria, entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales. Igualmente, se ha fortalecido la cultura de la legalidad, generando riesgo subjetivo a quien persiste en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal como se explica a continuación.

**9.2.4.1 Cultura de la contribución**

En el año 2016 se da inicio a la etapa de "Apropiación y Sostenibilidad de la Cultura de la Contribución" donde se busca posicionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones TAC como comportamiento solidario y responsable de la ciudadanía, en pro de la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. La configuración de una política institucional de cultura de la contribución, enuncia siete ejes de acción: Comunicación, Educación, Valores, Alianzas Interinstitucionales, Investigación, Organización y Evaluación, que han permitido plasmar de manera estructurada y articulada, una serie de acciones que se encuentran contenidas en el Plan de Cultura de la Contribución para la vigencia 2016 – 2018.

**9.2.4.2 Alianzas institucionales**

Dentro del eje de Alianzas interinstitucionales se impulsó la adopción y funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), Resolución 0047 del 10 de junio de 2016, los que se encuentran circunscritos en los ejes de educación y alianzas.

Los NAF tienen dos propósitos fundamentales: el primero de ellos es *educar* sobre la importancia y sentido social de los impuestos y el gasto público y el segundo propósito está enfocado a aumentar la conciencia cívica de los estudiantes que participan en el proyecto y a los ciudadanos en relación con la necesidad de cumplir de forma voluntaria y puntual con sus obligaciones fiscales, tributarias y aduaneras.

Con el objetivo de guiar a las Direcciones Seccionales y a las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional en la implementación de los NAF se elaboró y socializó un documento denominado "*Guía General para la Implementación y Funcionamiento – NAF*" el cual cuenta con 6 apartados en los cuales se ilustra: qué es un NAF, objetivos, beneficios, aspectos básicos para





la implementación, estructura de capacitación para los estudiantes y maestros que lo conformarán, funcionamiento partir de los canales de comunicación establecidos, seguimiento y evaluación a la gestión aspectos logísticos para su lanzamiento de los mismos.

A 31 de diciembre de 2016 se habían firmado 9 convenios de cooperación con las universidades: Santo Tomas, Libre, Uniminuto, Gran Colombia, Salle, Javeriana, de la Amazonia, de Popayán y la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo de Cartagena. En el año 2017, se firmaron convenios con la Universidad de Cundinamarca y la Seccional de Impuestos y Aduanas Girardot DIAN, la Universidad Autónoma Latinoamericana - Impuestos Medellín y la Universidad Tecnológica de Bolívar y la DIAN - Seccional de Impuestos Cartagena para la implementación de los NAF.

En resumen, con corte a 30 de junio de 2017, se han suscrito 21 convenios de Núcleos de Apoyo contable y Fiscal – NAF, y se tienen en proceso más de 5 convenios a corto plazo a nivel nacional; a la fecha se han realizado más de 100 consultas en los diferentes temas que se prestan, y se tiene previsto ampliar los canales de atención para que el servicio no sea solamente presencial.

**9.2.4.3 Seguridad jurídica**

**9.2.4.3.1 Gestión jurídica**

Los recursos de reconsideración en sede administrativa Tributaros y aduaneros fallados en el período de julio de 2016 hasta el 30 de abril de 2017, representan una cuantía con decisión a favor del Estado de $3,6 billones de pesos ver Cuadro 9.9.

**Cuadro 9.9 Casos recibidos y fallos 2016-2017**

| | # Recibidos | Cuantía Recibidos (millones $) | # Fallos | Cuantía Fallos (millones $) | Cuantía Fallos Confirmados (millones$) | Cuantía Fallos Aceptados (millones$) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2016(julio - diciembre)** | **471** | **1.526.306,7** | **526** | **1.753.803,6** | **1.666.368,0** | **87.435,6** |
| Recursos Tributarios | 355 | 1.348.125,8 | 417 | 1.338.441,6 | 1.253.606,0 | 84.835,7 |
| Recursos Aduaneros | 98 | 159.521,8 | 79 | 122.631,3 | 122.368,4 | 262,9 |
| Revocatorias Tributarias | 17 | 18.629,1 | 27 | 289.920,5 | 287.583,5 | 2.337,0 |
| Revocatorias Aduaneras | 1 | 30,0 | 3 | 2.810,1 | 2.810,1 | - |
| **2017 (enero-abril)** | **260** | **1.423.902,1** | **294** | **2.167.304,1** | **1.975.620,9** | **191.683,2** |
| Recursos Tributarios | 166 | 1.349.755,6 | 210 | 2.048.873,7 | 1.864.179,8 | 184.693,8 |
| Recursos Aduaneros | 79 | 59.089,2 | 61 | 71.411,3 | 67.453,2 | 3.958,1 |
| Revocatorias Tributarias | 10 | 13.533,2 | 18 | 45.495,0 | 42.503,4 | 2.991,6 |
| Revocatorias Aduaneras | 5 | 1.524,1 | 5 | 1.524,1 | 1.484,4 | 39,7 |
| **Total General** | **731** | **2.950.208,8** | **820** | **3.921.107,7** | **3.641.988,9** | **279.118,8** |

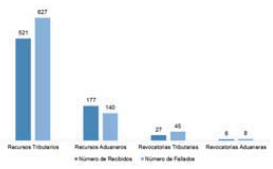
Fuente: Dirección Jurídica-DIAN





En el Gráfico 9.2 se observa el número de expedientes recibidos y las cuantías determinadas en discusión en sede administrativa, así como el número de expedientes en el periodo analizado (Julio- 2016- abril 2017).

**Gráfico 9.2 Recibidos y fallados Jul 2016-Abr 2017**

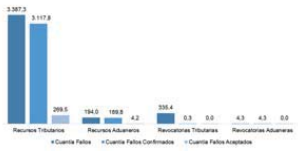



Fuente: Dirección Jurídica-DIAN

Los fallos confirmados a favor de la Nación representan el 93%, frente al 7% de los fallos aceptados a favor del contribuyente.

El Gráfico 9.3 muestra el comportamiento de las decisiones en Sede Administrativa de recursos confirmados y revocados en materia Aduanera y Tributaria y el porcentaje fallado confirmando la decisión a favor de la Nación frente al revocado o aceptado a favor del contribuyente.

**Gráfico 9.3 Fallados entre julio 2016-abril 2017**
Miles de millones de pesos




Fuente: Dirección Jurídica-DIAN





Es importante tener en cuenta que a partir de la vigencia de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, se viene aplicando el principio de favorabilidad en el régimen sancionatorio tributario, por lo que, a partir de enero de 2017 modifica la sanción en los porcentajes señalados en la norma pues la ley permisiva o favorable, aunque sea posterior se aplica a favor del contribuyente.

**9.2.4.3.2 Estrategia de seguridad jurídica**

Para cumplir con la estrategia de seguridad jurídica la entidad realizó la gestión necesaria con la Presidencia de la República para la presentación del proyecto de Decreto Único Reglamentario del sector que conlleva a que Presidencia de la República, suscriba el Decreto 1625 de 11 de octubre de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria". Este incorpora en un solo cuerpo normativo las disposiciones de carácter reglamentario vigentes, permitiendo tener certeza sobre la vigencia de las normas, y facilitando a los contribuyentes el ejercicio de sus derechos y el cabal cumplimiento de sus deberes.

La Dirección de Gestión Jurídica, ha trabajado coordinadamente con las Subdirecciones de Tecnología, Notificaciones, Representación Externa y Recursos Jurídicos en los aplicativos GESTOR (Tributario) y SALI (Sanciones y Liquidaciones Oficiales) con el fin de mantener actualizada la obligación financiera del contribuyente y así mejorar el control de obligaciones exigibles a favor de la Nación.

En la Subdirección de Gestión de Recursos Jurídicos se realizan reuniones de unificación de criterio jurídico antes de las decisiones de fondo que resuelven las solicitudes de Revocatoria y Recursos de Reconsideración en materia tributaria y aduanera. Se publica en la página WEB de la DIAN el Breviario y el "Abstract" de aspectos jurídicos relevantes en Sede Administrativa.

También, para el cumplimiento de la unidad de criterio y seguridad jurídica, se desarrollaron las siguientes actividades: retroalimentación de los funcionarios de la entidad con la publicación de un Boletín de Jurisprudencia mensual y en forma permanente con la publicación de los flashes judiciales que contienen decisiones de trascendencia para la entidad.

Adicionalmente, se sometieron todos los proyectos de Memoriales de competencia de la Subdirección a Reunión de Unificación de Criterios de Representación Externa, con el fin de que la defensa de la entidad se fortalezca con aportes de los abogados del grupo judicial.

De otra parte, se han adelantado las acciones necesarias para el registro y actualización de los procesos judiciales en el sistema e-KOGUI, que es el sistema único de gestión de información del Estado para el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales. Hoy más de 7.000 procesos entre activos y terminados se encuentran registrados en el sistema información, sobre los cuales se puede obtener información en tiempo real. Así mismo, desde el Comité de Conciliación y Defensa Judicial se culminó con la tarea de unificación de líneas decisionales y de defensa.

Finalmente, se implementó un módulo en el aplicativo Ferrajoli que permite obtener estadísticas sobre fallos y valor de perjuicios reconocidos para generar las estrategias de reclamación a que haya lugar en defensa de los intereses de la nación.

En este periodo, fueron incorporados 408 documentos para mantener actualizadas las bases que administran el Sistema Jurídico Documental, 416 documentos en la página web y DIANNET, lo mismo que 8 boletines mensuales jurídicos tributarios, 3 boletines trimestrales jurídicos aduaneros y 90 conceptos de doctrina publicados en Diario Oficial; así como la normativa, jurisprudencia, doctrina y convenios internacionales.

De otra parte, se recibieron 4.191 consultas y se atendieron 4.035, de las cuales el 50% corresponden a temas relacionados con la Ley 1819 de 2016 de Reforma Tributaria.

**9.2.4.3.3 Prevención de Daño Antijurídico**

Por primera vez la DIAN adoptó una política de prevención de daño antijurídico en materia de violación al debido proceso en la definición de la situación jurídica de las mercancías, hoy proceso de decomiso, mediante Resolución 78 de 2016. Esto se logró luego de surtirse un procedimiento que incluyó plan piloto de acción aplicado en las diferentes Direcciones Seccionales del país para evitar condenas en la jurisdicción contenciosa por esta situación. Esta política fue validada de acuerdo con la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

A su vez, por su alta litigiosidad, la DIAN fue seleccionada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para implementar el Modelo Óptimo de Gestión, logrando al finalizar el año 2016 un avance del 83% de todos los componentes del ciclo de defensa judicial. Lo anterior incluye la política de prevención de daño antijurídico, indicadores, mapa de riesgos, plan de acción de Comité de Conciliación y Defensa Judicial, procedimiento de atención a tutelas, procedimiento de provisión contable, metodología de directrices y protocolo de conciliación. Esto ha fortalecido las diferentes etapas del ciclo de defensa judicial.

En este mismo sentido, la DIAN contrató el servicio de vigilancia judicial con cobertura en todo el territorio nacional, con el propósito de brindar a los abogados que ejercen la representación judicial en los procesos en que es parte la entidad, un apoyo adicional a su responsabilidad de control de las actuaciones que se notifican en los despachos judiciales. Lo anterior ha permitido ejercer un mayor control de inventario de procesos judiciales y generar alertas de vencimiento de términos.

Finalmente, mediante Resolución 85 de 2016, el Director General modificó la política de provisión contable respecto del contingente judicial, adoptando la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Así, la DIAN fue la primera entidad del Estado en adoptar esta política que tiene su fuente de información en el sistema e-KOGUI.

### 9.3 Retos y desafíos

El mayor riesgo para el cumplimiento de la misión de la DIAN es una desaceleración de la economía. Es claro que en tiempos de bajo crecimiento económico y ante la necesidad de recursos sanos para el financiamiento de las cargas públicas, se requiere de todas las sinergias organizacionales para mantener el recaudo, efectuar cada vez mejor una gestión institucional más efectiva que ataque la evasión y el contrabando, sin menoscabar la prestación un servicio de calidad que fomente el cumplimiento voluntario.





Para enfrentar esta situación, la entidad se encuentra comprometida con la realización de una gestión más efectiva, así como mejoras en su accionar institucional, considerando los siguientes desafíos:

- Por un lado, es indispensable desarrollar cada vez más la **inteligencia corporativa**, incluyendo la utilización de herramientas para el manejo de la información exógena y endógena que hagan más efectivos los programas y acciones de control, utilizando la fiscalización masiva electrónica y realizando programas integrales de fiscalización de fondo, de tal forma que en la ejecución del Plan de Lucha contra la Evasión y el Contrabando se obtengan mejores resultados y se incremente por ende el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

- Con el propósito de optimizar la gestión de recuperación de cartera, es importante continuar con el proyecto de "**Modernización de la Gestión y del procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo**", que permitirá incorporar a la gestión de la cartera de la DIAN, un modelo inteligente de negocios, basado en la automatización de la información y de todas las fases o etapas del proceso y de los procedimientos, lo que permitirá adoptar estrategias efectivas para obtener el pago de las obligaciones en mora, en forma rápida y oportuna. La certeza de contar con una obligación financiera actualizada permitirá a la administración tributaria generar acciones preventivas de pago de cartera, así como de insumos valiosos para adelantar programas de control posterior.

- A su vez, cumplir con el **Plan de Cobro** del año 2017, que contempla acciones como: jornadas de cobro dirigidas a deudores calificados con riesgo alto, gestión de cobro para obligaciones de la propia vigencia a través del Centro Nacional de Cobro, jornadas nacionales de cobro de obligaciones por concepto de IVA e Impuesto al Consumo, embargos masivos y remates de bienes.

- También es importante continuar con el proceso intercambio de información con entidades internacionales que, adicional a la reforma tributaria, ha permitido la **normalización tributaria** de activos omitidos y pasivos inexistentes que en 2016 implicó aumentar la base gravable en alrededor de 4.5 billones y a mayo de 2017 en aproximadamente 11 billones.

- En materia de **factura electrónica** deben elaborarse los decretos reglamentarios y procedimientos que desarrollen los Artículos de la Ley 1819 de 2016. Así mismo, durante el año 2017 desarrollar las validaciones de los sistemas de información para su adecuado funcionamiento, y generar un modelo de riesgo que sustente los programas de fiscalización a corto y mediano plazo con la información de la facturación que se va gestionando en tiempo real.

- Se espera para finales del año 2019 que la DIAN pueda contar con un acumulado de dos mil quinientos millones de documentos electrónicos, que podrán ser tratados en su totalidad para propósitos de análisis e inteligencia de negocios de la entidad coadyuvando





con la optimización y fortalecimiento del control fiscal que ejercerán las áreas respectivas. Se espera que para la misma fecha el Estado Colombiano tenga a disposición de la ciudadanía mecanismos tecnológicos para que los ciudadanos puedan expedir y recibir facturas electrónicas para cada una de sus operaciones comerciales.

- Respecto a la **reforma tributaria**, se deben culminar las reglamentaciones y adaptaciones organizacionales necesarias para el control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Régimen Tributario Especial, Liquidación Provisional, el nuevo régimen sancionatorio, el régimen de precios de transferencia, entre otros. Así como es necesario dado los términos perentorios de la Ley, establecer todas las acciones necesarias para crear la Escuela de Altos Estudios de la Administración Tributaria, Aduanera y Cambiaria como una Dirección de la DIAN. Finalmente, elaborar y presentar el plan de modernización tecnológica de la entidad, para ser ejecutado en los próximos cinco (5) años, el cual debe someterse a aprobación del CONPES.

- Se hace necesario también llevar a la práctica el **Modelo de Segmentación y Caracterización de Clientes** que se realizó durante el año 2016, identificando con claridad cada uno de los segmentos. Se requiere así mismo, buenos niveles de involucramiento organizacional para lo cual deben socializarse sus objetivos y su forma de ejecución incluyendo a los contribuyentes y usuarios. En la ejecución del modelo, los responsables deben incorporar en la gestión los atributos de servicio para cada uno de los segmentos, así como las estrategias de control que se realizarán en forma correspondiente. Los canales de servicio deben ser planeados de acuerdo con una especialidad o énfasis asociado al segmento y realizar la adaptación de estos canales, bajo una consideración beneficio costo.

- En el año 2016 se puso en servicio el **Sistema de Autorización de Facturas**, el cual necesita ser complementado con el fin de que pueda ser ejecutado en forma masiva y así, descongestionar los puntos de contacto.

- En materia de **devoluciones de impuestos**, se requiere continuar implementando estrategias encaminadas a evitar la defraudación del fisco mediante solicitudes falsas o no procedentes, para lo cual se cuenta con el Mapa de Riesgos y los procedimientos, herramientas que incluyen controles dentro de las diferentes etapas del proceso. De igual manera se debe continuar impulsando el sistema informático desarrollado para el trámite de las devoluciones de impuestos.

- Por otro lado, se debe consolidar la **estrategia de modernización de la operación aduanera** mediante el desarrollo del componente normativo que estableció el nuevo estatuto aduanero: la inspección no intrusiva, el modelo integral de gestión de riesgos, la revisión y ajuste de los procesos, subprocesos y procedimientos, y la capacitación de los funcionarios y operadores de comercio exterior, el seguimiento satelital de carga, los centros de control aduanero y fronterizo, y los precintos electrónicos.





- También se debe continuar mejorando el **sistema de perfilamiento de riesgo**, mediante la estabilización definitiva del sistema LUCIA a nivel nacional. Se prevé implantar la utilización del Módulo de Riesgos para la selectividad de controles de otros procesos aduaneros designados por la DIAN: cargas de importación en las vías marítima, fluvial, aérea y terrestre, tránsito, Tráfico postal y Exportación. La implantación incluirá las actividades de integración de sistemas (MUISCA y LUCIA), definición y configuración de espacios de datos, definición de reglas y puesta en funcionamiento.

- Como elemento integrador de la gestión aduanera, se requiere la implementación y puesta en funcionamiento de los **Centros de Monitoreo y Control**, para concentrar los esfuerzos de la administración en temas de información, imágenes, talento humano y sistemas, para que de esta forma se puedan tomar las decisiones de manera coordinada y en los tiempos que demanda la facilitación y seguridad del comercio exterior.

- Es importante también consolidar el **modelo óptimo de gestión de todo el ciclo de defensa judicial**, modelo que lidera la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y donde la DIAN fue escogida como entidad piloto entre 20 para desarrollar las mejoras en la gestión.

- Renovar el portal de internet de la entidad para que se convierta en una ventanilla única de servicios electrónicos para que el ciudadano cliente pueda interactuar de manera ágil y sencilla con la administración tributaria frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de información. Así mismo, se trabajará en la difusión y capacitación del uso de los servicios en línea de mayor demanda de los ciudadanos clientes para reducir sus costos y facilitar el cumplimiento de las obligaciones.

- Finalmente, en cuanto a la **Cultura de la Contribución**, se debe irradiar a los ciudadanos, clientes y a toda la entidad una verdadera consciencia sobre la esencia de los tributos y el rol de nuestra institución, mediante acciones de educación fiscal y la generación de responsabilidad social como servidores públicos para incrementar la confianza y acercamiento de la ciudadanía hacia la aceptación positiva de las obligaciones y el cumplimiento voluntario de las mismas. La entidad debe continuar en su empeño de promover hacia afuera y hacia adentro, estrategias, técnicas y actividades educativas, comunicativas, y de investigación, que garanticen el desarrollo continuo de acciones enfocadas al cambio cultural con incidencia en la comprensión y apropiación de la contribución en la sociedad, vislumbrándose como una política de Estado que fomente una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones, fortaleciendo los lazos de confianza entre el estado y los ciudadanos.

# Capítulo 10

## 10 COLJUEGOS: ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE AZAR Y SUERTE

### 10.1 Visión de largo plazo

Coljuegos espera ser reconocida por su modelo de gestión, que transforme la industria de juegos de suerte y azar nacional y territorial, en un sector responsable, transparente y sólido, producto de operar con estándares de clase mundial, y de esta forma lograr aumentar la confianza de los consumidores de juegos de suerte y azar (JSA) y de la sociedad, de la mano de la generación de mayores recursos para el financiamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud.

El propósito de Coljuegos es: *"Contribuirnos a millones de sueños de los colombianos apostándole al juego legal y responsable, generando recursos para la salud"*.

Lo anterior implica la estructuración y consolidación de un portafolio de juegos, la reducción de la operación ilegal y el establecimiento de estándares a los operadores de JSA, objetivos que se soportan en una institución sólida en sus procesos y orientada a la atención de sus clientes.

### 10.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

Coljuegos adelantó en el segundo semestre del año 2016 la actualización de su Planeación Estratégica con un horizonte de 10 años, en la cual se definieron tres objetivos estratégicos, con los cuales se presentan los principales logros obtenidos por Coljuegos durante el periodo:

- Generar más recursos para la salud
- Promover el juego legal y responsable
- Fortalecimiento de Coljuegos

A continuación, se desarrollan los logros obtenidos por objetivo estratégico.

#### 10.2.1 Generar más recursos para la salud

En la vigencia 2016, los ingresos por derechos de explotación[91] recaudados para la salud por los juegos nacionales aumentaron un 25% respecto a 2015, este crecimiento se ve reflejado por el

[91] Los derechos de explotación generados por las diferentes autorizaciones dadas por Coljuegos están compuestos por: (i) un porcentaje de las ventas brutas, para el caso de los juegos novedosos; (ii) la aplicación de tarifas para las máquinas electrónicas tragamonedas (MET), mesas de casino y bingos, que operan a través de los juegos localizados (casinos y bingos); (iii) un porcentaje del valor total del plan de premios para el caso de los juegos promocionales; (iv) un porcentaje sobre el valor de las ventas para las rifas; (v) las liquidaciones de aforo impuestas y los intereses moratorios generados por los operadores de juego por el no pago de los derechos de explotación; (vi) los premios

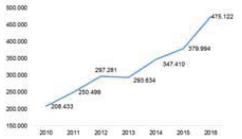




aumento en el recaudo de los juegos como Baloto y Revancha (creció 49% respecto a 2015), juegos localizados como casinos y bingos (crecieron 18% respecto a 2015) y los juegos promocionales (crecieron un 80% respecto a 2015). La dinámica general del recaudo se observa en el Gráfico 10.1.

En lo corrido de 2017 se evidencia un aumento del 16% en el recaudo por derechos de explotación con respecto al acumulado de abril de 2016 (Gráfico 10.2). Este incremento se explica básicamente por un aumento del 27% de los juegos localizados y del 24% del juego novedoso Superastro.

**Gráfico 10.1 Recaudo histórico derechos de explotación**
Millones de pesos




Fuente: Coljuegos, Oficina Asesora de Planeación, 2017.

**Gráfico 10.2 Derechos de explotación enero a abril 2016 - 2017**
Millones de pesos




Fuente: Coljuegos, Oficina Asesora de Planeación 2017.

El recaudo por derechos de explotación al mes de abril de 2017 es de $165.101 millones, con una participación de los juegos localizados del 64%, seguido por Baloto-Revancha con el 18,4%, Superastro el 12,7%, juegos promocionales el 0,9%; Apuestas Deportivas el 0,1% y el 4%

caducos, que son aquellos no reclamados por los ganadores transcurrido un año luego del sorteo y (vii) los rendimientos financieros generados por las subcuentas de derechos de explotación que son administradas por una entidad fiduciaria en los juegos novedosos.





restante corresponde a otros conceptos como premios caducos (no reclamados) y rendimientos financieros.

#### 10.2.1.1 Evolución de los ingresos por juegos novedosos

Los juegos novedosos se entienden como cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes y de las apuestas permanentes. Actualmente, bajo esta modalidad operan en Colombia Loto en Línea (Baloto)[92], Superastro[93] y Las Deportivas[94].

Entre 2015 y 2016 se presentó un incremento del 41% en los ingresos (Gráfico 10.3), comportamiento explicado principalmente por el crecimiento de los ingresos de los juegos Baloto - Revancha y Superastro, este último incrementó los derechos de explotación en 26% entre el 2015 y el 2016, pasando de $42.636 a $53.743 millones de pesos (Cuadro 10.1).

En lo que corresponde a Baloto – Revancha, los ingresos dependen fundamentalmente del premio acumulado (entre mayor es el acumulado de premios, mayores son las ventas). Para 2015 el mayor acumulado alcanzó $15.500 millones, mientras que para el 2016 el mayor acumulado fue de $63.000 millones. De esta manera, el incremento en los ingresos en Baloto fue de 47% y en Revancha de 54%, como se observa en la tabla anterior.

Durante el año 2016, los juegos de suerte y azar novedosos reglamentados a nivel nacional, otorgaron premios por más de $368 mil millones a más de 4,4 millones de jugadores. Baloto otorgó el 46,0% del total de los premios a 1,6 millones de ganadores, Superastro el 40,6% a 1,5 millones de ganadores, Revancha el 12,7% a 1,2 millones de ganadores y las Deportivas el 0,5% a 48 mil ganadores.

[92] **Baloto-Revancha** es un juego de tipo paramutual o de acumulación en el que se eligen 5 números del 1 al 43 y un número del 1 al 16, actualmente este juego genera derechos de explotación del 32,5% de los ingresos brutos.
[93] **Superastro** es un juego de contrapartida, esto significa que el apostador juega contra la casa y gana hasta 42.000 veces el valor apostado, se juega eligiendo 4 cifras y un signo zodiacal, este juego paga un 19% en derechos de explotación de los ingresos brutos.
[94] **Las Deportivas** es el juego de tipo paramutual o de acumulación que otorga el premio mayor a quienes consigan acertar 14 eventos deportivos (gana, empata o pierde), este juego genera derechos de explotación por un 24% de sus ingresos brutos.



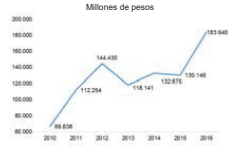


**Cuadro 10.1 Variación de los Derechos de Explotación (2015-2016)**

| Tipo de Juego y/o Conceptos | TOTAL 2015 | TOTAL 2016 | Variación % |
|---|---|---|---|
| Localizados | 228.162.568.820 | 270.256.454.479 | 18% |
| **Novedosos** | **130.145.519.251** | **183.640.240.953** | **41%** |
| Baloto | 67.173.178.069 | 98.987.065.516 | 47% |
| Revancha | 19.481.099.587 | 30.042.429.793 | 54% |
| Superastro | 42.636.289.004 | 53.743.197.414 | 26% |
| Apuestas Deportivas Paramutuales | 854.952.591 | 867.548.230 | 1% |
| Promocionales | 3.245.510.413 | 5.827.366.555 | 80% |
| **Total Rentas del Monopolio** | **361.553.598.484** | **459.724.061.987** | **27%** |
| Caducos | 15.183.778.423 | 9.137.305.720 | -40% |
| Rendimientos Financieros | 2.579.371.559 | 5.168.136.464 | 100% |
| Intereses de Mora | 553.107.011 | 667.991.819 | 21% |
| Liquidaciones de Aforo | 124.025.984 | 424.505.418 | 242% |
| **Total Otros Conceptos** | **18.440.282.977** | **15.397.939.421** | **-16%** |
| **TOTAL DERECHOS DE EXPLOTACION** | **379.993.881.461** | **475.122.001.408** | **+25%** |

Fuente: Coljuegos, Oficina Asesora de Planeación 2017.

**Gráfico 10.3 Derechos de explotación juegos novedosos 2010-2016**
Millones de pesos




Fuente: Coljuegos, Oficina Asesora de Planeación; 2017.

En los cuatro primeros meses del 2017, el comportamiento de los juegos novedosos en comparación con el mismo periodo de 2016 ha mostrado una disminución en el recaudo de los derechos de explotación del 2,4%, como se observa en el Gráfico 10.4.

**Gráfico 10.4 Derechos de explotación de Juegos novedosos enero a abril 2016 – 2017**

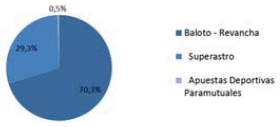
Millones de pesos




Fuente: Coljuegos, Oficina Asesora de Planeación; 2017.

Esta disminución en los juegos novedosos en lo corrido de 2017 está explicada por el comportamiento del juego Baloto-Revancha, que tiene una participación representativa sobre el total de los juegos novedosos (Gráfico 10.5) y en los cuatro primeros meses del 2017 ha mostrado una disminución en los derechos de explotación de 16,2% con respecto al mismo periodo de 2016. Este comportamiento se debe a que el nivel de ventas depende directamente del premio acumulado y mientras que en el periodo de enero a abril de 2016 el mayor premio acumulado fue $29.000 millones, para el mismo periodo de 2017 el mayor premio acumulado fue de $17.000 millones.

**Gráfico 10.5 Participación en el ingreso por tipo de juego novedoso 2016**




Fuente: Coljuegos, Oficina Asesora de Planeación; 2017.





Para el juego Baloto – Revancha, el día 9 de noviembre de 2016 se realizó la audiencia de adjudicación correspondiente al proceso de licitación para la concesión de la operación de este juego y el 01 de diciembre de 2016 se suscribió el contrato 1379 de 2016 con IGT Games.

A partir del 20 de abril de 2017 el juego Baloto-Revancha trae las siguientes modificaciones:

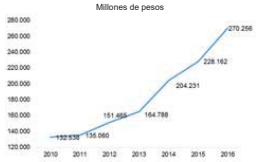
- Pasa de una matriz simple (6 x 45), esto es elegir 6 números de 45 posibles, a una matriz compuesta (5x43 y 1x16), de esta forma se esperan mayores acumulados y por lo tanto crecimiento en las ventas.
- Se pasa de 4 categorías de premios a 8, con esto se esperan 3 veces más ganadores de alguna de las categorías.
- Los derechos de explotación crecieron del 32% al 32,5%, con esto se espera recaudar $7.618 millones adicionales para la salud.
- El operador deberá pagar en los cinco años de contrato a Coljuegos $14.395 millones por beneficios colaterales al juego, los cuales serán mayores recursos para la salud.
- Los costos de interventoría y relanzamiento del juego serán asumidos por el operador, por cerca de $6.500 millones.

#### 10.2.1.2 Evolución de los ingresos por juegos localizados

Los juegos localizados son la modalidad de JSA que opera a través de elementos de juegos definidos por la ley, que requiere como condición necesaria la presencia del apostador en el establecimiento de comercio. Los elementos de juego de esta modalidad son los bingos, video-bingos, esferódromos, máquinas electrónicas tragamonedas (MET), mesas de casino y similares. Los ingresos por este rubro tuvieron un incremento de 18% en 2016 respecto a 2015 (Gráfico 10.6).

**Gráfico 10.6 Históricos derechos de explotación juegos localizados**

Millones de pesos




Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.





Ahora bien, en los primeros cuatro meses del año 2017 los ingresos por juegos localizados han tenido un incremento de 27%, comparado con el mismo periodo de 2016 (Gráfico 10.7), explicado en buena medida por la implementación del Sistema de Conexión en Línea de las MET, el cual permite establecer las ventas brutas, premios pagados y salidas de las MET conectadas y con ello la aplicación de la liquidación mayor entre una tarifa variable como porcentaje de los ingresos netos o una tarifa fija establecida por la Ley de acuerdo con el tipo de MET. De las 82.528 MET reportadas en el inventario a mayo de 2017, el 24% fueron liquidadas por tarifa variable[95], el 76% restante fue liquidado con tarifa fija.

**Gráfico 10.7 Derechos de explotación juegos localizados (enero a abril, 2016- 2017)**

Millones de pesos




Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.

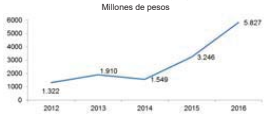
#### 10.2.1.3 Evolución de los juegos promocionales

Los juegos promocionales son una modalidad de juegos de suerte y azar organizado y operado con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente.

Los juegos promocionales generan en favor de la salud derechos de explotación equivalentes al catorce por ciento (14%) del valor total del plan de premios y gastos de administración correspondientes al 1% del valor de los derechos de explotación.

**Gráfico 10.8 Derechos de explotación juegos promocionales**

Millones de pesos




Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.

[95] Tarifa del 12% sobre los ingresos netos de las MET.

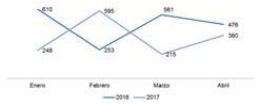




Los derechos de explotación generados por los juegos promocionales en 2016 aumentaron 79,5% con respecto al 2015, este incremento se da en gran parte por la expedición de la Ley 1753 de 2015 la cual modifica el artículo 5 de la ley 643 de 2001, limitando las posibilidades de exceptuar actividades promocionales (Gráfico 10.8).

**Gráfico 10.9 Derechos de Explotación juegos promocionales (enero-abril 2016-2017)**

Millones de pesos




Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.

En los primeros cuatro meses del 2017, el recaudo de derechos de explotación de juegos promocionales es de $1.438 millones, presentando una disminución de 24%, con respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe mencionar que esta actividad depende de los planes de mercadeo de las empresas solicitantes, que se mueven de acuerdo con temporadas y niveles de actividad comercial por lo que el comportamiento es muy variable como se aprecia en el Gráfico 10.9.

#### 10.2.1.4 Transferencias de recursos a la salud

La Ley 643 de 2001 en su artículo 3º señala que uno de los principios que rigen la explotación del monopolio de los juegos de suerte y azar en Colombia es el de la finalidad social prevalente, por cuanto todo juego de suerte y azar debe contribuir eficazmente a la financiación del servicio público de salud, de sus obligaciones prestacionales y pensionales. Es así como Coljuegos recauda, distribuye y transfiere los recursos obtenidos por la explotación del monopolio en los Fondos Locales de Salud, Fondos Departamentales de Salud, FOSYGA, FONPET y COLCIENCIAS. Como se aprecia en la Cuadro 10.2. Las transferencias a la salud aumentaron 20,7% en el 2016 con relación al 2015 (Gráfico 10.11).

**Cuadro 10.2 Variación de las transferencias por derechos de explotación (2015-2016)**

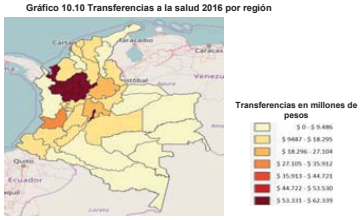
| Destinatario | 2015 | 2016 | Variación |
|---|---|---|---|
| | Transferencias | | |
| Fondos Locales de Salud | 61.406 | 74.576 | 21% |
| Fondos Departamentales de Salud | 7.371 | 13.165 | 79% |
| FOSYGA | 192.775 | 234.785 | 22% |
| FONPET | 82.847 | 95.851 | 16% |
| COLCIENCIAS | 18.754 | 22.669 | 21% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Total transferencias a la salud** | **363.153** | **441.046** | **21%** |

Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.

En relación a la distribución territorial de estos recursos, se observa que Bogotá fue la entidad que más recursos recibió de transferencias, por valor de $62.338 millones, seguido por Antioquia con $58.564 millones. La distribución de los recursos territorialmente se observa en el siguiente mapa (Gráfico 10.10).

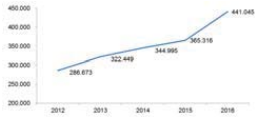
**Gráfico 10.10 Transferencias a la salud 2016 por región**




Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.

**Gráfico 10.11 Comportamiento histórico Transferencias al sector salud, Coljuegos**

Millones de pesos




Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.

En lo corrido del año 2017, se han transferido a la salud $217.051 millones, lo que representa un 30% más que en el mismo periodo del año 2016. Como se observa en el (Gráfico 10.12), en el

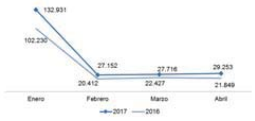




mes de enero se transfieren más recursos a la salud, dado que es en este mes y en el mes de julio cuando se giran los recursos recaudados de los juegos novedosos.

**Gráfico 10.12 Transferencias a la salud (enero-abril 2016-2017)**

Millones de pesos




Fuente: Coljuegos; Oficina Asesora de Planeación; 2017.

### 10.2.1.5 Juegos nuevos reglamentados

El año 2016 fue muy productivo para la regulación colombiana en materia de juegos de suerte y azar. Coljuegos expidió el esquema de operación de "Máquinas en Ruta", esto es, máquinas electrónicas tragamonedas en establecimientos cuya actividad comercial principal puede ser diferente de juegos de suerte y azar. También se expidió el reglamento y los requisitos de operación para los juegos operados a través de internet. Con esto hoy contamos con 11 juegos regulados, a la par de países como Argentina.

**MET en locales cuya actividad comercial principal puede ser diferente a juegos de suerte y azar – Máquinas en Ruta.**

Corresponde a un juego localizado que le permite al jugador realizar su apuesta en máquinas tragamonedas en comercios diferentes a las salas de juegos tradicionales. A través de este esquema de operación, Coljuegos definió las condiciones mínimas con respecto al número de equipos por local, contrato y aspectos técnicos, basado en un estudio de mercado realizado por la Federación Nacional de Comerciantes – Fenalco – en donde se evidenció: 1) que este tipo de establecimientos de comercio concentran más de la mitad de los usuarios de MET, 2) que la operación del juego representa un ingreso adicional para los pequeños comerciantes y 3) la existencia de hábitos de consumo de los apostadores de máquinas en lugares diferentes a los que se encontraban autorizados.

El 11 de noviembre de 2016 se realizó un conversatorio con los operadores interesados quienes presentaron algunas observaciones sobre el esquema de operación vigente y finalmente el 10 de mayo de 2017 fue publicada la resolución por la cual se define el esquema de operación de las máquinas electrónicas tragamonedas que operan en locales cuya actividad comercial puede ser diferente a juegos de suerte y azar.





**Juegos Operados por internet**

Los juegos operados por Internet son aquellos en los que la apuesta y el pago de premios se realizan, únicamente por este medio, previo registro del jugador en el sitio o portal autorizado y cuya mecánica se soporta en un generador de número aleatorio virtual o en la ocurrencia de eventos reales cuyos resultados no son controlados. Aquellos juegos que incluyan la realización de sorteos físicos no corresponden a este tipo de juegos, sino que utilizan la plataforma de internet, como un canal de venta.

En octubre de 2016 se expidió la Resolución por la cual se fijan los requisitos y las garantías para la concesión de los Juegos Operados por Internet la cual fue publicada el 3 de octubre de 2016. Colombia es el primer país de América Latina en regular las apuestas en línea.

Posteriormente, se realizó el primer conversatorio con los posibles operadores interesados el día 4 de noviembre de 2016.

Durante la vigencia 2017, Coljuegos continúa gestionando las inquietudes, observaciones y necesidades de los terceros interesados como laboratorio, fabricantes, proveedores y posibles operadores de los juegos mencionados, a través de conversatorios, mesas de trabajo y video llamadas para la solución de dudas e inquietudes y mejoras a los mismos. A la fecha se han recibido cinco solicitudes para operar juegos por internet en Colombia.

### 10.2.1.6 Juegos territoriales

Coljuegos tiene a cargo la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA), este Consejo tiene como principal función entre otras, la aprobación y la expedición de reglamentos y sus modificaciones de las distintas modalidades de juegos de suerte y azar, cuya explotación corresponda a las entidades territoriales. A continuación, se presenta la información sobre el crecimiento de los derechos de explotación y renta al monopolio de los juegos territoriales (Chance y Lotería):

**Evolución de los Derechos de Explotación de las apuestas permanentes o Chance**

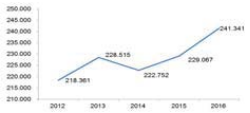
El Chance es una modalidad de juego de suerte y azar en la cual el jugador, en formulario oficial, en forma manual o sistematizada, indica el valor de su apuesta y escoge un número de no más de cuatro (4) cifras, de manera que si su número coincide, según las reglas predeterminadas, con el resultado del premio mayor de la lotería o juego autorizado para el efecto, gana un premio en dinero, de acuerdo con un plan de premios predefinido y autorizado por el Gobierno Nacional mediante decreto reglamentario.





**Gráfico 10.13 Evolución de los derechos de explotación apuestas permanentes o Chance**

Millones de pesos




Fuente: Coljuegos - Secretaría Técnica Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; 2017.

En el país existen 27 concesionarios del juego de apuestas permanentes distribuidos en el territorio nacional, los cuales generan a la entidad concedente a título de derecho de explotación, el doce por ciento (12%) de sus ingresos brutos; es así como para el año 2016 los derechos de explotación crecieron el 5,6% con respecto a la vigencia 2015 como se observa en el (Gráfico 10.13).

**Gráfico 10.14 Derechos de explotación Apuestas Permanentes (enero a abril 2016-2017)**

Millones de pesos



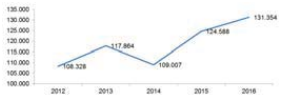

Fuente: Coljuegos - Secretaría Técnica Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; 2017.

En lo corrido del año 2017, por el juego de apuestas permanentes o chance, se han generado $76.641 millones por derechos de explotación cifra similar a lo generado en el mismo periodo de 2016 (Gráfico 10.14).

**Evolución de los Derechos de Explotación de las loterías**

La lotería es una modalidad de juego de suerte y azar realizada en forma periódica por un ente legal autorizado, el cual emite y pone en circulación billetes indivisos o fraccionados de precios fijos singularizados con una combinación numérica y de otros caracteres a la vista obligándose a otorgar un premio en dinero, fijado previamente en el correspondiente plan al tenedor del billete o fracción.

**Gráfico 10.15 Evolución de los Derechos de Explotación de las loterías**
Millones de pesos




Fuente: Coljuegos - Secretaría Técnica Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; 2017.

En la operación de las loterías por intermedio de terceros, los derechos de explotación serán, como mínimo del 17% de los ingresos brutos del juego con arreglo a lo dispuesto en los artículos 7º, 8º y 49º de la ley 643 de 2001.

Para el año 2016 los derechos de explotación de las loterías aportaron a la salud 5,43% más que en el año 2015 como se observa en el (Gráfico 10.15).

**Gráfico 10.16 Derechos de explotación Loterías (enero a abril 2016- 2017)**
Millones de pesos




Fuente: Coljuegos - Secretaría Técnica Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; 2017.

En los primeros cuatro meses de 2017 se ha transferido a la salud $45.216 millones por derechos de explotación de las loterías 10,9% más que en el mismo periodo de 2016 (Gráfico 10.16).

**Innovación en los juegos de Chance y Lotería**

Se participó en la expedición del Decreto 176 de 2017, con el cual se generan nuevas alternativas para impulsar las ventas y dinamizar los juegos de chance y lotería tradicional, así:

Lotería tradicional:

- Se permitirá restructurar el plan de premios para que las loterías puedan ofrecer una vez al año un premio más atractivo, sin dar el tratamiento de un sorteo extraordinario.





- Se implementó una forma segura de utilizar los excesos de las reservas técnicas, para la creación de una reserva adicional que sirva para apalancar el premio acumulado de las loterías.
- Las loterías podrán vender raspe y gane con premios mejores a los que hoy ofrecen en esta modalidad y adicionales al plan de premios ordinario.

Apuestas Permanentes (Chance):

- Se venderá el Doble Play, un nuevo plan de premios que tiene un premio principal que se acumula cuando no hay ganadores y unos premios de contrapartida que garantizan ganadores en cada sorteo.
- Se podrá vender chance por internet, poniendo a la vanguardia este juego que tanto quieren los colombianos.
- Se permitirá la operación asociada para ofrecer premios paramutuales[95].

Rifas:

- Se dinamizará el uso de esta modalidad de juego permitiendo hasta dos rifas al mes y garantizando un porcentaje de retorno mínimo del juego del 40%.

**Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En noviembre de 2016 el CNJSA expidió el Acuerdo 317 de 2016, con el fin de unificar lo establecido en los Acuerdos 097 de 2014 y 237 de 2015, e incluir los ajustes solicitados por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF. A la fecha, el 100% de los operadores del juego de apuestas permanentes y loterías cuentan con manual Siplaft y oficiales de cumplimiento, realizan reportes ante la UIAF y ejecutan las actividades descritas en el manual.

Ahora bien, como preparación para la evaluación que realizará el Fondo Monetario Internacional (FMI) al país, la Secretaría Técnica han llevado a cabo varias capacitaciones y mesas de trabajo junto con la UIAF, con la respectiva retroalimentación a los operadores, con quienes se ha trabajado conjuntamente para la elaboración de la matriz de riesgos del sector de los juegos de suerte y azar del nivel territorial.

**Mejora en los estándares de operación de los juegos de lotería y chance**

Durante el segundo semestre de 2016 y lo trascurrido de 2017, el CNJSA ha celebrado 8 sesiones de Consejo, en las cuales entre otros asuntos se aprobó del resultado calificación de gestión eficiencia y rentabilidad de los 15 operadores del juego de Lotería 2015, y se realizaron las siguientes tareas:

- Gestión de la capitalización de utilidades de las loterías del Quindío, Cundinamarca, Cauca, Bogotá y Medellín.

[95] La apuesta paramutual es aquella en la que un porcentaje de las ventas se destina a la bolsa de premios, la cual será repartida entre los jugadores que acierten el resultado a que se refiera la apuesta.





- Expedición y modificación los cronogramas de sorteos de 2016 y 2017 (Acuerdos 313, 316 y 321 de 2016 y 322 de 2017).
- En el segundo semestre 2016 fueron aprobados los planes de desempeño presentados por la lotería de Medellín, Santander y el Sorteo extraordinario de Colombia.
- Durante el 2017 se han aprobado los planes de desempeño presentados por las loterías de Huila, Manizales y Cundinamarca.
- También se realizó el seguimiento a 10 planes de desempeño que se encuentran en ejecución.
- Aprobación el Plan de Premios de las loterías de Boyacá, Santander, Valle, Medellín, Cauca y Sorteo Extraordinario de Navidad, para 2016 y de las loterías de Tolima, Manizales, Cruz Roja y Cundinamarca para 2017.

**10.2.2 Promover el Juego Legal y Responsable**

**10.2.2.1 Control de la operación ilegal**

Coljuegos dentro de sus funciones adelanta dos tipos de acciones de control a la operación ilegal, así:

**Prevención del juego ilegal:**

Se realizó una campaña de comunicaciones a través de radio, televisión, redes sociales y página web de la entidad dirigida de manera especial a tenderos, tendiente a concientizar y divulgar el riesgo que implica operar máquinas electrónicas tragamonedas en establecimientos, sin la autorización de operación correspondiente expedida por Coljuegos, bajo la campaña "Jugar legal es apostarle a la salud".

**Cuadro 10.3 Elementos Retirados en Operativos de Control a las operaciones Ilegales**

| Elemento de juego | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 (mayo) |
|---|---|---|---|---|---|
| MET | 2.275 | 2.503 | 2.728 | 3.348 | 1.335 |
| Bingo | 2.014 | 2.061 | 704 | 152 | 0 |
| Mesas de Póker | 11 | 12 | 3 | | 0 |
| Ruletas | 9 | 3 | 4 | 3 | 1 |
| Deportivas | | | 48 | 30 | 15 |
| Otros JSA | | | 3 | 1 | 0 |
| **TOTAL** | **4.309** | **4.579** | **3.490** | **3.534** | **1.351** |

Fuente: Coljuegos; Vicepresidencia de Operaciones; 2017.

En lo corrido de la vigencia 2017 se han retirado 1.351 elementos ilegales en 116 acciones de control realizadas en las ciudades de Arjona, Barranquilla, Bello, Bogotá D.C., Cali, Cartagena, Caucasia, Cúcuta, Dosquebradas, Fundación, La Apartada, Magangué, Medellín, Neiva, Pereira.

De la misma forma se firmó el 19 de abril de 2017 el protocolo para bloqueo de páginas web, que permitirá el bloqueo de más de 300 páginas web que se encuentran operando de manera ilegal





juegos de suerte y azar online, para lo cual se está trabajando de manera coordinada con la Policía Nacional y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Del mismo modo se inició la suscripción de los "Pactos por la Legalidad", iniciando el pasado 19 de abril en Valle del Cauca y continuando el 5 de mayo en Boyacá, el 8 de Mayo en Bolívar y el 24 de mayo en Caldas. Serán 10 pactos por la legalidad que se firmarán con las entidades territoriales que representan la mayor parte del recaudo en derechos de explotación para la salud.

Los "Pactos por la Legalidad" son acuerdos de cooperación entre Coljuegos y las entidades territoriales para fomentar la legalidad de los juegos de suerte y azar en el país a través de la pedagogía y de la articulación institucional para adelantar operativos en contra de la ilegalidad.

**Operativos a establecimientos que operan de manera ilegal**

Durante el año 2016, Coljuegos realizó 346 acciones de control a establecimientos de comercio en los que presuntamente operaban juegos localizados sin autorización, en estas se lograron incautar 3.348 MET operando de manera ilegal, lo que representó un incremento frente a 2015 de 23% (Cuadro 10.3).

De los 346 operativos, 328 que corresponde al 95% se presentaron resultados positivos, fueron acciones en las que se hizo efectiva la medida cautelar de retiro y el restante 5%, es decir 18 establecimientos de comercio, en los cuales no se evidenció operación ilegal por encontrarse cerrados, o porque contaban con autorización y contrato para operar, o porque no eran establecimientos sobre los cuales la entidad tuviera competencia.

Las acciones de control cubrieron 29 municipios de 18 departamentos del país, Antioquia, Atlántico, Bogotá, D.C., Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

**10.2.2.2 Conexión en línea de las MET**

En materia de conexión en línea de las máquinas electrónicas tragamonedas (MET), Coljuegos fijó mediante Resolución 1400 de 2014 el cronograma progresivo de conexión y los estándares y requerimientos técnicos para la conexión en línea, conectividad que tiene como propósito principal identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos, como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración.

La conexión del inventario a mayo de 2017 es del 90,8% con 74.929 Máquinas Electrónicas Tragamonedas Conectadas de un total de 82.528 autorizadas.

#### 10.2.2.3 Juego responsable

En la medida que el juego en Colombia crece, se acentúan los riesgos sociales de fenómenos como el juego a temprana edad o la ludopatía. Es así como Coljuegos finalizando el 2016 formuló el primer borrador de la política de Juego Responsable y durante el primer semestre de 2017 inició la fase de difusión a nivel nacional que permitirá consolidar la hoja de ruta que el sector de juegos de suerte y azar deberá seguir respecto a este tema tan importante para su sostenibilidad.

Durante la IV Cumbre Iberoamericana del Juego realizada en abril de 2017, Coljuegos participó como ponente en mesas de trabajo sobre la construcción de la política de Juego Responsable. Asimismo, diseñó y envió la encuesta de juego responsable como diagnóstico con el fin de conocer las acciones que de manera voluntaria y autónoma han realizado los operadores. Esta etapa se conoce como autorregulación.

Teniendo en cuenta que Coljuegos se encuentra realizando un diagnóstico de acuerdo a la práctica referente de Juego Responsable por parte de los operadores a nivel nacional, se encuentra el desafío de poder generar actividades de difusión dirigidas no sólo a los operadores sino a todos los interesados que hacen parte del sector: funcionarios de Coljuegos, entidades gubernamentales, asociaciones de JSA, jugadores, entidades privadas, no jugadores y menores de edad.

### 10.2.3 Fortalecimiento de Coljuegos

El fortalecimiento institucional es un objetivo fundamental de Coljuegos para conseguir sus metas misionales; un resultado que muestra las mejoras al interior de la entidad tiene que ver con la respuesta a los clientes, en el año 2016 se disminuyó el tiempo de respuesta de los trámites en 20 días, terminando el año gestionando los trámites en un tiempo promedio de 41 días.

De otro lado en el 2016 Coljuegos racionalizó 2 trámites registrando toda su estrategia de racionalización en el nuevo módulo de Racionalización del SUIT:

El primer trámite racionalizado fue el de Novedades de operación de juegos localizados. Este trámite se racionalizó de manera tecnológica dejando el trámite totalmente en línea, igualmente este trámite fusiono dos trámites inscritos (Novedad de operación de Juegos Localizados – Reemplazo y Novedad de operación de Juegos Localizados – Traslado).

El segundo trámite racionalizado fue el Concepto de excepción de juegos promocionales de carácter nacional el cual fue racionalizado de manera normativa, eliminando el trámite que realizaba la entidad de acuerdo a lo definido en el Artículo 5 del Decreto 2104 del 22 de diciembre de 2016.

En lo corrido del 2017 ya se racionalizó un trámite, que consiste en que a la Autorización para operar juegos de suerte y azar por internet se pueda realizar totalmente en línea.

En relación al componente tecnológico, Coljuegos lanzó en el segundo semestre de 2016 el Portal del Operador como una herramienta que facilita la recepción de trámites y autorización de novedades en los contratos, asimismo durante el primer trimestre del año 2017 viene trabajando en el Modelo de Gestión de información que le permitirá a Coljuegos realizar análisis y tableros de control sobre el sector de JSA.





En materia presupuestal para la vigencia 2016, el Presupuesto de Gastos aprobado ascendió a la suma de $528.144 millones (disponibilidad final), de los cuales se comprometieron $467.864 millones, que representa una ejecución del 89%. Adicional a lo anterior, se realizaron pagos por valor de $465.374 millones lo cual representa un porcentaje de ejecución del 99%, respecto a lo comprometido. Producto de la gestión coactiva y persuasiva, se obtuvo un recaudo de $854,9 millones de pesos equivalente al 82,4% de la meta prevista para el año 2016 que fue de 1.037 millones de pesos.

Los logros a nivel institucional del periodo en cuestión se cierran con el aumento de 15 puntos porcentuales en la calificación del Modelo Estándar de Control Interno- MECI de la entidad, obteniendo 79,4% en dicha calificación, a través de mejoras significativas en el sistema de administración y gestión de los riesgos de la entidad y la actualización del Sistema Integrado de Gestión – SINGE.

## 10.3 Retos y desafíos

En primer lugar la formalización del sector es fundamental para la consolidación de un juego legal y responsable, en este sentido es necesario continuar con los esfuerzos por seguir creciendo el sector formal a través de la pedagogía, la articulación institucional y la eficiencia en los operativos que nos permita la incautación de al menos 3.500 elementos de juegos de suerte y azar operando ilegalmente. Nuestro reto es llegar a la meta de recaudo por derechos de explotación acumulada a 2017 de $1,25 billones.

En este proceso de formalización la entidad presta acompañamiento permanente a los operadores, brindándoles orientación y soporte a través de todos los canales de atención y generando alianzas con las entidades territoriales a través de los Pactos por la Legalidad que se convierten en un reto, como acción de control de la ilegalidad del sector de juegos de suerte y azar en el país.

De otro lado, la formalización también implica una regulación acorde con las necesidades del mercado y es por esto que este año se está trabajando en expedir el reglamento del juego de apuestas deportivas de contrapartida en sitios localizados, la lotería instantánea (juego territorial) y el reglamento de los juegos localizados. Lo anterior permitirá tener nuevas modalidades de juego que contribuyan al crecimiento del sector y al recaudo de derechos de explotación para la salud de los colombianos.

La gestión enfocada en el cliente nos plantea el reto de fortalecer nuestro Sistema Integrado de Gestión – SINGE y sostener los acuerdos de niveles de servicio, entre estos, los 15 días como máximo tiempo de autorización de los trámites completos de juegos localizados y promocionales; dinamizando el desarrollo del sector de Juegos de Suerte y Azar, e incentivando la operación legal en el ámbito nacional.

A nivel territorial, con la entrada en vigencia del Decreto 176 de 2017, es necesario expedir una serie de acuerdos regulatorios que permitan la implementación del decreto mencionado y empiecen a dinamizar las ventas de los juegos de Chance y Lotería en el país, generando más recursos para la salud.





Con la venta de chance por internet, el principal reto de la Secretaría Técnica es vigilar que la comercialización se realice dentro de los límites territoriales de cada concesión.

Finalmente, en el marco de la visita y evaluación del Fondo Monetario Internacional a las políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, Coljuegos muestra los grandes avances del sector en los últimos años a través de una normatividad y acciones concretas como la exigencia de implementación a todos los operadores del SIPLAFT, la identificación de riesgos y la gestión de los mismos en el sector.





# Capítulo 11

## 11 UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS SOBRE REGULACIÓN FINANCIERA

### 11.1 Visión a largo plazo

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), para el 2018 estará posicionada como una entidad líder en proyección normativa, bajo los estándares internacionales en la materia. Estos procesos se enmarcarán en las recomendaciones de organismos internacionales como la OECD, que involucran un alto nivel de transparencia en los procesos de proyección normativa, con una activa participación del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico del país.

El desafío es continuar consolidando a la entidad con altos estándares de transparencia y solidez técnica, con el fin de que la facultad de reglamentación y las competencias de regulación e intervención del Gobierno Nacional respondan a las mejores prácticas internacionales, atendiendo a las necesidades del país y a las del sistema financiero.

El liderazgo de la entidad debe estar dirigido hacia dos aspectos:

En primer lugar, a la capacidad de análisis e investigación al interior de la entidad, que le permita generar proyectos normativos que busquen el desarrollo ordenado de los mercados financieros del país, garantizando que los riesgos se gestionen adecuadamente para consolidar un sistema financiero estable, seguro y confiable. Adicionalmente, busca que los beneficios del acceso a productos y servicios financieros de calidad alcance a más hogares y empresas y negocios del país.

En segundo lugar, el relacionado con la capacidad operativa de la entidad, en el fortalecimiento de su planta de personal, tanto en número de funcionarios como en su calidad técnica y profesional para generar valor agregado para el desarrollo de las funciones asignadas.

La URF orienta su trabajo a lograr que al final del 2018 el sistema financiero colombiano sea más sólido, eficiente e incluyente:

- SÓLIDO:

  La regulación financiera prudencial debe mantener su objetivo de fortalecimiento del sistema financiero colombiano. En este sentido se debe trabajar para converger hacia estándares prudenciales internacionales, en particular hacia los requerimientos de capital de los establecimientos de crédito enmarcados dentro de las directrices de Basilea III. Esta convergencia cobra particular importancia en la coyuntura actual en la que el sistema financiero se ha expandido de forma considerable en la región.

- EFICIENTE:

  El Gobierno Nacional debe propender por incentivar la eficiencia en todos los aspectos relacionados con el sistema y los mercados financieros, con el ánimo de lograr mayores beneficios para todos los colombianos. Esta mayor eficiencia generará un abanico de posibilidades mayor para los consumidores financieros redundando cada vez más en mercados profundos y competitivos, donde el consumidor financiero tenga acceso a productos y servicios de buena calidad a costos asequibles. La búsqueda de este objetivo debe tener un énfasis adicional en los procesos de internacionalización y de integración regional que están afrontando actualmente los mercados financieros.

- INCLUYENTE:

  El Gobierno Nacional, junto con los demás actores involucrados, debe continuar promoviendo esfuerzos para mejorar la inclusión financiera, profundizando el acceso a productos y servicios financieros, incentivando el uso de dichos productos y servicios. Así mismo, se deben facilitar los mecanismos que permitan el acceso a recursos por parte de las Pymes y promover el mercado de capitales como una alternativa no solo de financiación sino de inversiones para todos los colombianos. Lo anterior acompañado de una política de educación financiera que facilite estos esfuerzos.

## 11.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

La estructura orgánica de la URF comprende tres subdirecciones en las cuales se distribuyen las funciones que tiene a cargo la entidad. Dos de estas subdirecciones se encargan de los temas misionales de la regulación prudencial y el desarrollo de los mercados. La tercera subdirección tiene a su cargo los temas de gestión institucional.

A continuación se presentan las principales tareas y logros desarrollados al interior de cada una de las subdirecciones.





### 11.2.1 Subdirección de Desarrollo de Mercados

#### 11.2.1.1 Inclusión financiera

##### 11.2.1.1.1 Estrategia Nacional de Inclusión Financiera

Desde 2006 el Gobierno Nacional ha emprendido una estrategia de acceso y uso de servicios financieros lo que ha permitido la consolidación de importantes logros como una cobertura geográfica del 100% del territorio nacional con presencia de servicios financieros, la creación de productos de ahorro simplificados con menores costos y requisitos de acceso, y la dispersión de buena parte de los subsidios del estado a través del sistema financiero. Estas acciones, sumadas a una estrategia de incentivos públicos dirigidos a la industria[97] y al esfuerzo del sector privado, han permitido avanzar de forma considerable en la inclusión financiera en el país.

Durante el segundo semestre de 2016 la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera, conformada por ministerios y entidades públicas de una amplia gama de sectores (comercio, tecnologías de la información, hacienda, agricultura, sector solidario, etc.), propuso una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera[98] con el fin de priorizar los objetivos de política a trabajar, definir metas y formular estructuras institucionales para coordinar las líneas de acción requeridas. Este documento fue publicado en enero de 2017, con el fin de resaltar los avances de la política e identificar las barreras que aún persisten, así como los nuevos retos que se deben abordar. A partir de este diagnóstico se establecen recomendaciones tendientes a mejorar la efectividad de la política y profundizar los avances logrados.

En particular, se definió un plan con cuatro frentes de trabajo: 1) ampliar el acceso y uso de servicios financieros en el sector rural; 2) generar esquemas de financiación alternativos para mipymes; 3) promover el uso de servicios financieros; 4) fortalecer la educación financiera.

Adicionalmente en 2016, Colombia ocupó el primer puesto en el ranking mundial Microscopio Global "Entorno propicio para la inclusión financiera" que elabora y publica la revista *The Economist*. Este ranking evalúa la facilidad para acceder a servicios financieros por parte de toda la población, especialmente la de menores ingresos, con base en 12 indicadores sobre el entorno normativo e institucional para la inclusión financiera en 55 países en desarrollo.

En el Microscopio se destaca que en Colombia la inclusión financiera ha ocupado un lugar importante en la agenda de políticas públicas desde 2006 y su ubicación en el ranking destaca entre otros factores, la existencia de una Comisión Intersectorial que permite la coordinación y articulación de la política y de una estrategia integral que define las prioridades de inclusión para el país.

[97] Un ejemplo de estos incentivos fue el aporte otorgado por el Programa Banca de las Oportunidades para que los establecimientos de crédito comenzaran a implementar sus esquemas de corresponsales bancarios. El aporte de Banca de las Oportunidades permitió la sostenibilidad inicial del modelo y fue desmontándose de manera gradual a medida que los corresponsales empezaron a operar.
[98] La Estrategia de Inclusión Financiera se puede consultar en: http://www.urf.gov.co/urf/EstrategiaDeInclusionFinanciera





##### 11.2.1.1.2 Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera

El 23 de junio de 2017 y en el marco de la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera, Gobierno Nacional lanzó la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF) que contribuirá a que los colombianos tengan un mayor conocimiento de los productos financieros, los riesgos asociados a estos productos y puedan tomar decisiones informadas respecto del manejo de sus finanzas y protegerse frente al fraude y otros riesgos.

La Estrategia incluye un plan de trabajo focalizado en cinco segmentos poblacionales: educación formal, etapa activa, población vulnerable, microempresarios y la previsión para el retiro y la protección de la vejez. Incorpora además un sistema de monitoreo que permitirá evaluar el impacto y hacer seguimiento a las metas allí establecidas[99]. Una de las principales apuestas en la Estrategia es la creación del primer portal web de educación económica y financiera del Gobierno, a través de la cual se podrá consultar información y contenidos didácticos relacionados con economía, finanzas personales y gestión de riesgos[100].

##### 11.2.1.1.3 Subcomisión Fintech

La rapidez en el desarrollo de nuevas tecnologías ha tenido, y sin duda alguna seguirá teniendo, un impacto contundente en la forma como se prestan los servicios financieros. Si bien este desarrollo representa una oportunidad en la medida en que puede traer velocidad y eficiencia en la forma como se prestan los servicios, también supone nuevos riesgos que deben ser examinados desde un punto de vista de protección al consumidor e incluso de estabilidad financiera.

Este es un elemento transversal a todo el sistema financiero que puede tener impactos en la solidez, en la eficiencia y en la inclusión en el sistema. Por tal razón, el mayor reto en esta dimensión es entender que el entorno regulatorio podría necesitar adaptarse para mitigar los posibles riesgos y al mismo tiempo generar un entorno favorable a la innovación en beneficio del consumidor financiero.

Por tal razón, en desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y en el marco de la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera, durante el segundo semestre de 2016, se creó la Subcomisión Fintech, como un espacio formal de diálogo con la industria sobre las tendencias de innovación en la prestación de servicios financieros y sus retos regulatorios. La subcomisión se ha planteado un plan de acción para el 2017, el cual se viene adelantando a través de diversas mesas de trabajo de acuerdo con la información del siguiente cuadro:

[99] La Estrategia de Educación Económica y Financiera se puede consultar en: http://www.urf.gov.co/urf/EstrategiaDeEducacionFinanciera

[100] La página de internet "Pesos Pensados" se puede consultar en: www.pesospensados.gov.co





**Cuadro 11.1 Plan de Accion Subcomisión Fintech**

| Tema | Fecha |
|---|---|
| Mesa 1. Identidad digital | 28-Feb |
| Mesa 2. Asesoría | 15-Mar |
| Mesa 3. Medios de pago electrónicos | 11-May |
| Mesa 4. Blockchain (Uso de la tecnología de encriptación de bases de datos en la prestación de servicios) | 25-Oct |
| Mesa 5. Insurtech (Prestación de servicios de seguros usando tecnología) | 8-Nov |

Fuente: URF.

##### 11.2.1.1.4 Documento de consulta sobre *Crowdfunding*

Con el fin de favorecer las condiciones de acceso al crédito de las micro y pequeñas empresas en Colombia, la URF revisó la experiencia internacional para identificar nuevas alternativas de financiación de proyectos productivos, particularmente de los esquemas de crowdfunding y préstamo entre pares[101]. Estos esquemas se han venido desarrollando a nivel mundial de forma acelerada y han demostrado un gran potencial para servir como fuente de financiación, especialmente de poblaciones desatendidas por el sistema financiero formal y que terminan recurriendo a prestamistas informales.

En este contexto se elaboró un documento que muestra las características y estándares de funcionamiento del crowdfunding financiero, los diferentes modelos de negocio y los actores involucrados en esta actividad.

Adicionalmente presenta los beneficios y riesgos de la actividad, describe las tendencias regulatorias y profundiza en los estándares adoptados en materia de deberes, prohibiciones y límites para inversionistas, emisores y plataformas. A partir de esta revisión se plantean reflexiones sobre la actividad de crowdfunding en el marco de la regulación financiera colombiana y se describen algunos elementos que debe contener una alternativa de regulación para el desarrollo de esta actividad en el país. Este documento fue publicado para comentarios del público el 11 de agosto de 2016 y en la agenda normativa del 2017 de la URF se prevé un proyecto de norma para el 2017[102].

##### 11.2.1.1.5 Estudio sobre barreras e incentivos de los pagos digitales

La digitalización de los pagos acelera el crecimiento económico, facilita la inclusión financiera, permite un mayor control del lavado de activos y fiscalización de las transacciones y genera beneficios para la población en términos de mayor seguridad, agilidad y asequibilidad.

[101] El término crowdfunding se refiere al uso de pequeñas cantidades de recursos de varios individuos para donar o financiar, usualmente sin colateral, proyectos, negocios o actividades personales, a través de una plataforma con conexión a internet. La plataforma se encarga principalmente de seleccionar y publicar los proyectos.
[102] El estudio de Crowdfunding se puede consultar en: http://www.urf.gov.co/urf/EstudioDeCrowdfunding

En los últimos años la transición hacia los pagos electrónicos se ha acelerado en parte debido a la innovación tecnológica y a los avances en las telecomunicaciones y en la infraestructura de los sistemas de pagos. Colombia ha seguido esta tendencia y hoy el 69% del monto de los pagos en el país se realiza de forma electrónica[103]. En concordancia con ello y reconociendo las bondades de la digitalización, el Gobierno Nacional mantiene el compromiso de realizar esfuerzos para reducir el uso del efectivo en la economía y promover el uso de los servicios financieros digitales.

Para el cumplimiento de este objetivo, desde la estrategia nacional de inclusión adoptada recientemente por la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera, se priorizó un frente de trabajo tendiente a avanzar en la construcción de un ecosistema de pagos y así fomentar el uso de servicios financieros en el país. En desarrollo de dicho frente la URF publicó en diciembre de 2016 un estudio[104] que describe la tendencia global de la digitalización de los pagos y sus beneficios, identifica avances y barreras del caso colombiano y propone una estrategia para facilitar los pagos electrónicos en los pequeños comercios y fomentar la digitalización de los pagos y recaudos del Gobierno. Este trabajo contó con el apoyo técnico del Foro Económico Mundial (WEF), y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En desarrollo de esta propuesta, en la Ley 1819 de 2016 el Gobierno Nacional incluyó el monotributo como una alternativa simplificada al impuesto sobre la renta dirigido a pequeños comerciantes y peluqueros. El esquema incluye una serie de beneficios en términos de seguridad social y de exención tributaria para los pagos realizados a través de medios digitales. El monotributo se reglamentó a través del Decreto 738 del 8 de mayo de 2017 y hasta el 31 de ese mes se realizaron varias jornadas de socialización e inscripción para los contribuyentes. Se espera que esta medida contribuya al desarrollo de la estrategia de pagos electrónicos.

Adicionalmente, en materia de pagos de gobierno, el estudio identificó algunos pagos que se siguen realizando en efectivo o en cheque. Es el caso de los pagos que realiza el gobierno central a empresas de servicios públicos que prestan sus servicios a entidades del gobierno que tienen seccionales o regionales en municipios diferentes a Bogotá.

El estudio señala que una barrera fundamental para que estos pagos no se puedan realizar digitalmente es la dificultad que tiene la empresa prestadora de servicios públicos para identificar el origen del pago. Por tal razón, en colaboración con el Banco de la República, se estructuró un proyecto para implementar una adenda que debe viajar junto con el pago, la cual debe contener identificación sobre la factura y cliente específico que realiza el pago, de manera que la empresa prestadora del servicio pueda identificar a qué cliente y a qué factura corresponde el pago. Esta medida permitirá que algunos de los pagos que el Gobierno Central sigue haciendo en efectivo o en cheque, puedan migrar a medios electrónicos.

[103] Better Than Cash Alliance (2015) Lessons From Colombia's Shift to Electronic Payments. Colombia Country Diagnostic.
[104] El estudio sobre pagos digitales se puede consultar en: http://www.urf.gov.co/urf/EstudioPagosDigitales





**11.2.1.1.6 Estudio sobre comercialización de seguros**

En abril de 2017, la URF publicó un Estudio sobre comercialización de seguros con el objetivo de analizar el esquema de comercialización de seguros en Colombia, la composición del sector, los actores y canales que intervienen, y los roles que estos desempeñan. Para el efecto, el estudio considera estándares y mejores prácticas internacionales, y presenta conclusiones y recomendaciones para la estructura colombiana.

En términos generales, el estudio encuentra que el esquema de comercialización de seguros en Colombia está en línea con los estándares y las prácticas internacionales, por lo cual no propone ajustes estructurales a dicho esquema. Sin embargo, propone revisar algunos aspectos que buscan actualizar la regulación vigente sobre la materia.

**11.2.1.1.7 Circulación de la factura electrónica como título valor-Decreto 1349 del 22 de agosto de 2016**

La URF participó en el proceso de análisis regulatorio que concluyó con la expedición del Decreto 1349 de 2016 que tiene por objeto reglamentar la circulación de factura electrónica como título valor y determinar las condiciones generales del registro de facturas electrónicas, el administrador del registro de facturas electrónicas y de sistemas negociación electrónica. Esta reglamentación mejora la seguridad y trazabilidad para la venta anticipada de facturas lo que redunda en mejores opciones de acceso a financiamiento para la pequeña y mediana empresa.

En primer lugar, se crea un registro único de facturas electrónicas como título valor, el cual tiene una serie de obligaciones y responsabilidades, con la finalidad que se garantice un ambiente confiable, seguro y expedito para su negociación. De la misma manera, se habilitan mecanismos de negociación de la factura electrónica como título valor, a través de negociaciones bilaterales o mediante el establecimiento de sistemas de negociación electrónica, con el fin de facilitar el acceso a instrumentos de financiación en un mercado transparente y basado en la información contenida en el mencionado registro.

Esta medida permitirá que exista un mercado seguro y confiable para la negociación de estos títulos valores que se constituya en una importante fuente de financiación para los micro, pequeños y medianos empresarios del país como ocurre con éxito en otros países de Latinoamérica, tales como Chile y Perú.

**11.2.1.2 Mercado de Capitales**

**11.2.1.2.1 Estudio sobre pasaporte de fondos en los países de la Alianza del Pacífico**

En los últimos años, Colombia junto con Chile, Perú y más recientemente México, han adelantado un importante esfuerzo por consolidar una integración regional, la Alianza del Pacífico, que permita el fortalecimiento de cada uno de los mercados a través de la ampliación de la oferta (más productos, más emisores) y de la demanda (un mercado más amplio de inversionistas), a la vez que se propende por una mayor visibilidad del mercado integrado a nivel global.





Entre los objetivos que se ha fijado la Alianza en materia de mercados financieros, está la creación de un mercado común de fondos de inversión, conocido como "pasaporte de fondos", que permita la libre comercialización de estos productos entre los inversionistas de los países integrantes de la Alianza del Pacífico, a partir de la adopción o el reconocimiento por parte de estos de un marco de estándares similares de regulación y supervisión.

En ese contexto la Unidad de Regulación Financiera, con apoyo técnico del Banco Mundial, publicó en marzo de 2017 un estudio que analiza la viabilidad de implementar un "pasaporte regional" de fondos de inversión colectiva. En el estudio se evalúan los beneficios potenciales del pasaporte y los desafíos que conlleva un proceso de armonización u homologación regulatoria en materia de fondos de inversión, y se recomienda un enfoque que pueda servir para desarrollar un mercado regional de fondos de inversión en los países de la Alianza[105].

El estudio se elaboró a la luz de los aspectos considerados como más relevantes para el diseño de estándares comunes en el ámbito de la Alianza, en línea con los principios de la Organización Internacional de Supervisores de Valores– IOSCO sobre esquemas de inversión colectiva, que constituyen el estándar internacional para la regulación de estos productos, así como de las experiencias internacionales examinadas, a fin de establecer si los cuatro regímenes nacionales son o no suficientemente similares para adelantar la armonización regulatoria requerida. En este sentido se publicó un proyecto de decreto que permite la comercialización en Colombia de fondos de inversión abiertos pertenecientes a las demás jurisdicciones de la Alianza del Pacífico. Dicha comercialización se realizará por medio de los distribuidores locales autorizados, quienes solo podrán ofrecerlos al mismo tipo de inversionistas que en su jurisdicción de origen. Estos fondos no podrán tener operaciones de naturaleza apalancada, y deberán contar con custodios de valores independientes.

**11.2.1.2.2 Administración de Portafolios de Terceros**

Con el objetivo de que las Sociedades Comisionistas de Bolsa puedan realizar la administración de portafolios de terceros de manera más eficiente y acorde con el dinamismo y crecimiento del mercado de capitales colombiano, se expidió el Decreto 1247 de 2016. La norma expedida consolidó y actualizó el producto de administración de portafolios de terceros (APT), incorporando mejores estándares de gobierno y de administración de riesgo, teniendo en cuenta las implicaciones que genera para las entidades autorizadas la administración de recursos de los clientes a partir de la configuración de un portafolio estructurado a la medida.

**11.2.1.2.3 Estudio sobre asesoría en el mercado de valores**

Uno de los principales elementos regulatorios empleados para la protección de los inversionistas en el mercado de valores, ha sido la revelación de información. Sin embargo, la efectividad de este instrumento no resulta suficiente teniendo en cuenta que, en los últimos años, debido a las tendencias de innovación financiera, la estructuración de productos de inversión es cada vez más compleja y existe una mayor interdependencia global de los mercados de valores.

[105] El estudio sobre pasaporte de fondos en la Alianza del Pacífico se puede consultar en: www.urf.gov.co





En ese contexto, se hace necesario revisar el esquema regulatorio existente para la asesoría en el mercado de valores colombiano, con el propósito de fortalecer los elementos normativos actuales y complementarlos con aquellos identificados en esquemas regulatorios internacionales.

El estudio realizado sobre esta materia, que fue publicado para comentarios del público entre el 27 de enero y 24 de febrero de 2017, pretendió identificar algunos componentes que permitieran generar mecanismos de protección adicionales para los inversionistas y recoger las inquietudes de los operadores del mercado sobre dichas iniciativas iniciales, con el fin de obtener los insumos necesarios para ajustar el marco regulatorio colombiano acorde con las necesidades del mercado y las nuevas tendencias en este frente.

Con base en ese análisis, la Unidad de Regulación Financiera prevé publicar en 2017 un proyecto de decreto que redefina el concepto de asesoría en el mercado colombiano, aclare la aplicación de algunos elementos que hoy existen en la regulación y complemente el marco normativo con aspectos tales como la clasificación de clientes y productos, la realización de análisis de conveniencia de los productos ofrecidos por los intermediarios, la documentación y registro de la actividad de asesoría que estos presten y los canales utilizados para asesorar a los clientes inversionistas.

**11.2.1.2.4 Inversiones en Proyectos Inmobiliarios**

Teniendo en cuenta la importancia que tienen la financiación de proyectos inmobiliarios como una alternativa de diversificación y de inversión para los colombianos, la URF publicó un estudio en noviembre de 2016, con el fin de realizar una revisión de los vehículos de financiación inmobiliaria existentes en el mercado e identificar esquemáticamente la estructura de los modelos más relevantes y su marco regulatorio[106].

De esta manera se resaltó la importancia de que los partícipes en estos esquemas sean conscientes de cuándo están contratando con una sociedad fiduciaria y cuándo no, y en esa medida tengan claros los derechos y obligaciones derivados de dicha relación contractual. Esto permite mitigar los riesgos propios de las figuras en las que se comercializan productos inmobiliarios. Para los esquemas en donde la relación del inversionista no es con una fiduciaria, se hizo énfasis en la necesidad de que se haga explícita esa situación y que no se induzca a error al inversionista haciéndole entender que cuenta con las protecciones propias de la regulación financiera, cuando no es así.

**11.2.1.2.5 Régimen de inversiones internacionales**

Con el propósito de ajustar las normas locales sobre inversiones internacionales, a los estándares internacionales establecidos por entidades como el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, y

[106] El estudio sobre vehículos de financiación inmobiliaria se puede consultar en: http://www.urf.gov.co/urf/FinanciacionInmobiliaria

al mismo tiempo generar eficiencias en esta materia, se expidió el Decreto 119 de 2017, el cual modificó de manera integral el Régimen de Inversiones Internacionales en el país.

Esta actualización, tuvo además como propósito central la flexibilización de los procedimientos que se ejecutan para la realización de inversiones extranjeras en Colombia y de los colombianos en el exterior, fundamentalmente a partir de la optimización del sistema de registro existente, de la reformulación de los conceptos de inversión extranjera –a partir de la eliminación de las modalidades de inversión y otros requisitos exigidos para su reconocimiento- y de la eliminación de plazos para realizar el registro de las inversiones realizadas en el país junto con las consecuentes sanciones relacionadas por el incumplimiento de los mismos.

Estos ajustes, permitirán también que el Banco de la República, encargado de instruir este régimen de inversiones, cuente con las herramientas necesarias para generar mayores eficiencias en el procedimiento que los inversionistas extranjeros llevan actualmente a cabo, lo que se espera redunde en la profundización de los flujos de inversiones en el país y en la estructuración de un marco regulatorio eficiente y moderno que sea consecuente con la cada vez mayor internacionalización de la economía colombiana.

**11.2.1.3 Normas Internacionales de Información Financiera**

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y en consonancia con el proceso de convergencia que se adelanta en el país en materia de Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se expidió el Decreto 2101 de 2016 cuyo objetivo es proporcionar a los preparadores y a los usuarios de la información financiera de entidades que apliquen la base contable del valor neto de liquidación, ya sean entidades cotizadas o no cotizadas en bolsa, entidades del sector privado con o sin ánimo de lucro, en contratos de colaboración y para los comerciantes en general, un marco técnico normativo de información financiera para el reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros preparados por entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.

En el mismo marco se expidió el Decreto 231 de 2016 cuyo objetivo es actualizar los Marcos Técnicos Normativos (Grupos 1 y 2) sobre la materia en razón de las enmiendas con corte al 31 de diciembre de 2015, efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* -IASB- por su sigla en inglés).

Adicionalmente, se expidió el Decreto 2132 de 2016 con el objetivo de actualizar el Marco Técnico Normativo con las enmiendas efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores o IESBA (*Ethics Standards Board for Accountants* por su sigla en inglés), al Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, al igual que las enmiendas efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento o IAASB (International Auditing and Assurance Board).





**11.2.1.4 Traslado, reintegro e inversión de los recursos de cuentas abandonadas de las que trata la Ley 1777 de 2016**

Con el fin de reglamentar lo dispuesto en la Ley 1777 de 2016 la cual estableció que los saldos de cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros deberán ser invertidos en la creación y administración de un fondo en el ICETEX que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior, se expidió el Decreto 953 de 2016. Dicho Decreto dicta instrucciones para la reglamentación del mecanismo y la operatividad de los traslados y reintegros de aquellos recursos que se encuentran en cuentas de ahorros y corrientes, que por ausencia de movimientos de depósito, retiro, transferencia o en general cualquier débito o crédito que las afecte durante tres años ininterrumpidos, se consideran "cuentas abandonadas". Así mismo, el Decreto definió el régimen de inversión aplicable para aquellos recursos provenientes de estas cuentas y administrados por el mencionado Fondo.

**11.2.2 Subdirección de Regulación Prudencial**

**11.2.2.1 Modificación de licitaciones de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional**

El Decreto 673 de 2014, se expidió con el objeto de proteger y garantizar la libertad de contratación de los tomadores de seguros, diseñando procedimientos de obligatorio cumplimiento para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia al momento de contratar, en nombre de sus deudores, los seguros contra incendio y terremoto asociados a los bienes hipotecados para garantizar el pago de los créditos otorgados, así como los seguros de vida constituidos como garantías adicionales del pago de un crédito.

Atendiendo el desarrollo de dicha contratación y el seguimiento que se efectúo a este proceso, la URF adelantó un ejercicio de investigación cuyos resultados se plasmaron en un documento técnico debidamente socializado. Con base en este se efectuaron ajustes sobre aspectos relacionados con la igualdad de acceso al contenido del pliego de condiciones y la información del proceso con el fin de brindar mayor competencia, garantías procedimentales y transparencia.

**11.2.2.2 Plazo para la constitución de la Reserva de Insuficiencia de Primas en el ramo del SOAT – Decreto 623 de 2017**

Este Decreto establece como plazo para la constitución de la reserva de insuficiencia de primas en el ramo del SOAT, el primero de enero de 2018, con la finalidad que el Gobierno Nacional adelante un análisis que permita determinar la pertinencia de la constitución de la mencionada reserva. Esta revisión resulta relevante pues el ramo tiene tarifas reguladas y ha sufrido cambios importantes desde la definición de las reservas de seguros en el año 2013, dentro de los que se destaca el cambio en el parque automotor, medidas antifraude y variación de los montos médicos asegurados, entre otros.





**11.2.2.3 Régimen de inversión de las reservas técnicas**

A partir de la modificación realizada al régimen de inversión de los Fondos de Pensiones Obligatorias (FPO) a principios de 2016, el Gobierno Nacional expidió en diciembre de 2016 el Decreto 2103, mediante el cual se modificó el régimen de inversión de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y las sociedades de capitalización. En general dicha modificación actualiza, reorganiza y establece nuevos requisitos para los vehículos de inversión que hacen parte de dicho régimen de inversión.

Al igual que en el Decreto 765 de 2016, sobre el régimen de inversión de los FPO, se hace una reclasificación para las inversiones admisibles, entre activos tradicionales y activos alternativos, se incluye la categoría de inversiones restringidas y se permite que las primas por cobrar sirvan para el respaldo de las reservas técnicas. En el caso de las inversiones alternativas, se incluyen aquellos activos que por su naturaleza están expuestos a riesgos que no presentan correlación con el comportamiento de los mercados financiero, así mismo, se otorga un tratamiento exclusivo a los Fondos de Capital Privado (FCP) al unificarlos bajo una misma categoría, sin diferenciar si son locales o extranjeros, y se establece un límite particular para los fondos de capital privado inmobiliarios (al igual que los fondos de deuda 4G). Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza de estos vehículos se incluyen en su totalidad en los límites globales dispuestos para los activos alternativos.

En el caso de las inversiones restringidas se destaca que estas cuentan con características mínimas de seguridad similares a las de los activos tradicionales que mejoran las oportunidades de diversificación de los portafolios. Sin embargo, existen una serie de factores de riesgo que obligan a contar con requisitos y procesos más agudos para la gestión de sus riesgos. Dentro de los activos que hacen parte de esta categoría se encuentran: los valores del segundo mercado, la inversión en FIC o fondos que inviertan en activos que no estén calificados o su calificación no sea de grado de inversión, *hedge funds* y fondos de inversión colectiva apalancados.

**11.2.2.4 Mayor eficiencia en los procesos de liquidación forzosa y en la reclamación y pago del Seguro de Depósitos**

Con el objetivo de hacer más eficiente y facilitar y agilizar el pago a los depositantes del seguro de depósitos administrado por Fogafín, se expidió el Decreto 1535 de 2016 por medio del cual se establecen modificaciones en el proceso de reclamación del seguro de depósitos de Fogafín en los casos de liquidación forzosa administrativa de forma que se protejan los derechos de los acreedores afectados. Así mismo por medio de este Decreto se regula la función de seguimiento del liquidador que tiene Fogafín para que este seguimiento se enfoque en el alcance de los objetivos específicos de cada liquidación.

**11.2.2.5 Regulación prudencial para Fondos de Empleados**

El Gobierno Nacional emitió el Decreto 344 de 2017 por el cual se adiciona un título al Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con las normas aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito.





El objetivo de esta norma es establecer un marco de regulación prudencial que propenda por el fortalecimiento de los Fondos de Empleados y la protección de sus asociados, considerando la actividad de ahorro y crédito que estas organizaciones desarrollan. Los requisitos prudenciales creados con el mencionado Decreto incluyen el indicador de solidez patrimonial, los límites a los cupos individuales de crédito y a la concentración de operaciones, y el reporte inicial de idoneidad para la presentación de servicios de ahorro y crédito.

El Decreto 344 de 2017 también señala la aplicación proporcional de las instrucciones prudenciales a partir de la creación de tres categorías de Fondos de Empleados (básica, intermedia y plena), en función de los activos y del vínculo de asociación de la organización. De esta manera, se reconoce la heterogeneidad del sector y la disponibilidad de recursos para organizaciones que operan en distintas condiciones.

**11.2.2.6 Estudio sobre regulación prudencial para casos de *Project Finance* para financiación de infraestructura**

El análisis de la regulación y supervisión en materia prudencial de *project finance* es relevante en Colombia dadas las características del programa de infraestructura de transporte 4G, principalmente por: la cantidad de recursos involucrados; la gran dependencia del sistema financiero para su desarrollo, el horizonte de financiación y el número limitado de potenciales bancos participantes. Por ello, se realizó un estudio sobre los aspectos más relevantes en este campo.

En lo que respecta a la normativa y los procesos de supervisión, se destaca que estos deben considerar las particularidades de *project finance*. Se puede optar por crear normas específicas para *project finance* o darle a la normativa general la suficiente flexibilidad para que reconozca las particularidades de esta estructura de financiación.

Frente a la comparación internacional presentada en este documento, es posible concluir que el marco normativo colombiano no representaría un obstáculo en la financiación de infraestructura. Sin embargo, existen elementos que podrían ser estudiados dado que no hay un estándar regulatorio en la materia.

**11.2.2.7 Proyecto de Ley de Conglomerados**

La reciente crisis financiera internacional puso en evidencia la necesidad de fortalecer la reglamentación y la supervisión a nivel de conglomerados. El Proyecto de Ley de Conglomerados tiene por objeto implementar nuevas herramientas que permitan una completa y adecuada supervisión de la actividad financiera de las entidades que hacen parte de un Conglomerado Financiero. Lo anterior cobra particular importancia en el caso colombiano dado el proceso expansión e internacionalización que ha experimentado el sistema financiero en los últimos años, el cual ha implicado estructuras organizacionales y patrimoniales más complejas, junto con mayores exposiciones a diferentes tipos de riesgo.

El primer título del proyecto de ley facilita la labor de identificación y medición de los riesgos a nivel conglomerado y de los capitales que los soportan, al tiempo que aumenta la transparencia de las estructuras de los grupos. Así mismo, le otorga a la Superintendencia Financiera y al Gobierno Nacional las herramientas y facultades necesarias para efectuar una efectiva supervisión. El segundo título del proyecto de ley incluye la creación del mecanismo de resolución de compra de activos y asunción de pasivos y el banco puente. Este mecanismo está diseñado para promover la continuidad en los servicios financieros ante la liquidación de un establecimiento de crédito y en consecuencia puede resultar más eficiente que el pago del seguro de depósitos. Todos los elementos contenidos en el proyecto de ley de conglomerados se encuentran alineados con las mejores prácticas internacionales.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de conciliación de los textos, después de ser aprobado el día 26 de junio, completando así el ciclo de debates desarrollados tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República.

### 11.3 Retos y Desafíos

La Unidad tiene importantes retos en cada uno de los objetivos que guían su labor. En materia de eficiencia, la Unidad tiene el propósito de seguir trabajando por el desarrollo y la profundización del mercado de capitales. En este sentido, la principal apuesta es seguir avanzando en la integración financiera con los países de la Alianza del Pacífico, especialmente teniendo en cuenta que desde junio de 2017 Colombia tiene la presidencia Pro Tempore de la Alianza. Adicionalmente, en la agenda regulatoria de corto plazo se destacan dos importantes propuestas para dinamizar el mercado y llegar de mejor manera a los inversionistas minoristas, estas reformas son una modificación al régimen de asesoría en el mercado de valores y una modificación al régimen aplicable al ofrecimiento local de productos del exterior.

En materia de inclusión, la Unidad sigue comprometida con el posicionamiento de Colombia como el país con el mejor ambiente regulatorio para la inclusión financiera. En este frente es fundamental continuar trabajando en la digitalización de los pagos principalmente mediante la eliminación de barreras que impiden la aceptación de pagos digitales en pequeños comercios. Para lograr este objetivo es determinante la implementación del régimen simplificado tributario para estos comerciantes – monotributo. De otro lado, un reto importante para profundizar la inclusión financiera, es que exista una infraestructura de pagos de bajo valor que brinde acceso justo a todos los participantes, por tal razón se prevé realizar una revisión a las normas que hoy aplican a los sistemas de pago de bajo valor, particularmente en lo que atiende a su gobierno corporativo.

En materia de solidez del sistema financiero, la Unidad continúa su trabajo de fortalecimiento de la regulación prudencial. En este sentido, uno de sus principales retos es la definición de estándares regulatorios para los Conglomerados Financieros colombianos en el marco de la aprobación de la Ley de Conglomerados. En este frente se tiene previsto desarrollar la reglamentación en temas relacionados con los niveles adecuados de capital, concentración de riesgos y límites de exposición de los conglomerados financieros. Así mismo, se reglamentará el





mecanismo de resolución de compra de activos y asunción de pasivos y la figura del banco puente.





# Capítulo 12

## 12 FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL

### 12.1 Visión de largo plazo

La Junta Directiva de la FDN estableció lineamientos para que la organización pueda orientar sus esfuerzos para lograr el cumplimiento de la Misión, la Visión, así como la Propuesta de Valor de la Organización. Estos lineamientos se enmarcaron en parámetros de crecimiento, diversificación, generación del portafolio de proyectos y rentabilidad al año 2022, parámetros que se constituyen en la MEGA corporativa *(Meta Estratégica Grande y Ambiciosa)* de la FDN:

#### 12.1.1 Crecimiento

**Al año 2022 los saldos de cartera neta de la FDN estarán en un rango entre $12 y $13 billones**, **y los compromisos no desembolsados estarán entre $7,5 y $8,5 billones.** El saldo de cartera neta al 2016 fue de $0,269 billones y los compromisos no desembolsados cerraron en $1,1 billones.

Este crecimiento será el resultado de la participación de la FDN a través de sus diferentes productos, en financiación de la totalidad del Programa 4G, inicio de la financiación del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) (en todos sus subsectores), participación en el desarrollo de los planes de inversiones de las principales ciudades, desarrollo del sector eléctrico y energético, así como también en el apoyo en financiación a programas e iniciativas en sectores de infraestructura social.

En línea con el crecimiento que deberá tener la FDN dado el plan de negocios propuesto, **al 2022 la FDN habrá iniciado las actividades necesarias para listar acciones en la Bolsa de Valores de Colombia.**

#### 12.1.2 Diversificación

Como parte de la estrategia de sostenibilidad de la FDN, es importante diversificar la participación en diferentes sectores de infraestructura. Al 2022 la concentración de la participación de la FDN en proyectos de carreteras (basado en compromisos) estará entre el 52% y 53% del total del portafolio. Al finalizar 2016 la concentración en carreteras con base en los compromisos cerrados fue del 76%.

#### 12.1.3 Generación de portafolio de proyectos

**Al año 2022 la FDN habrá estructurado y/o tendrá en proceso de estructuración entre 54 y 58 proyectos**, soportado en las estrategias del plan de negocio del área de Estructuración y en la creación de un fondo de pre inversión que aportará a la generación del portafolio de proyectos





para infraestructura. Al 2016 la FDN contaba con 11 proyectos estructurados o en proceso de estructuración.

#### 12.1.4 Rentabilidad

La FDN deberá alcanzar una **Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) entre el 10% y el 12% para el año 2022**. Al cierre de 2016 el ROE de la FDN fue de 6,68%.

Este direccionamiento estratégico permitirá asumir la razón de ser, representada en la Misión corporativa, permitirá cumplir nuestra Visión y poder cumplir la propuesta de valor hacia nuestros clientes y grupos de interés.

### 12.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

En este capítulo se dividen las principales tareas realizadas y logros de la vigencia en lo trabajado y alcanzado por cada una de las dos principales áreas misionales de la FDN: el área de Financiación y el área de Estructuración y Gerencia de Proyectos.

#### 12.2.1 Financiación

La FDN en cumplimiento de su rol de financiación, promueve el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país a través de productos financieros, vehículos y esquemas que favorezcan la participación de inversionistas institucionales y bancarios tanto locales como internacionales, generando un ambiente de confianza, condiciones competitivas y solidez técnica.

Entre julio de 2016 y mayo de 2017, se aprobó un volumen total de operaciones por $1,65 billones para la construcción y puesta en operación de los proyectos de la Cuarta Generación de Concesiones 4G, de los cuales $1 billón corresponde a deuda senior, líneas de liquidez y un crédito puente para tres proyectos en proceso de cierre financiero, $539.500 millones a garantías de primer requerimiento y $100.000 millones en dos fondos de deuda.

Una Deuda Senior es deuda bancaria de largo plazo que permite la estructuración financiera de los proyectos, alineando los flujos de caja de éstos con los flujos de pago de la deuda. El producto tiene en cuenta los ingresos, costos y riesgos propios de cada una de las fases del proyecto. El Crédito Puente es un tipo de Deuda Senior, pero es temporal y a menor plazo. La Deuda Subordinada es una deuda bancaria de largo plazo, que permite generar una reducción en la presión sobre el capital y mejorar el perfil de riesgo de la deuda senior, al ser una fuente adicional de financiación con una menor prioridad de pago. La Facilidad de Liquidez multipropósito o Línea de Liquidez es una fuente adicional de liquidez durante toda la vida del proyecto que permite cubrir faltantes de caja para el pago de la Deuda Senior, así como anticipar pagos garantizados por la Agencia Nacional de Infraestructura como costos adicionales de proyectos y derechos de recaudo de peajes. Finalmente, la Garantía Bancaria pagadera a primer requerimiento, irrevocable e incondicional, es ofrecida con el objeto de respaldar los aportes de capital "equity" base de un promotor "Sponsor" u accionista de un proyecto de infraestructura. Con lo anterior el monto total comprometido por la FDN en proyectos del programa 4G asciende a $3,35 billones.

Adicionalmente, durante el periodo de análisis se aprobó $1,85 billones para proyectos de sectores diferentes a carreteras como por ejemplo aeropuertos (OPAIN), energía (Electrificadora de Santander), movilidad urbana (Metro de Medellín) entre otros, lo que representa un avance

significativo en la diversificación del portafolio de la FDN y en la meta de generar un mayor impacto en otros renglones de la economía nacional.

La gestión desarrollada hasta la fecha, ha permitido a la FDN posicionarse como un actor relevante en la financiación de proyectos de infraestructura, ofreciendo productos que se ajustan a las necesidades de concesionarios y proyectos. Así, se ha impulsado la adopción de estándares internacionales de financiación de proyectos, atrayendo con su participación y productos innovadores, diferentes tipos de financiadores nacionales e internacionales, promoviendo operaciones de financiación en el mercado de capitales internacional, apoyando la financiación local por parte de inversionistas institucionales, así como también otorgando productos que apoyan el aporte de capital de los proyectos.

La labor de financiación de la FDN durante el segundo semestre del año 2016 y en lo transcurrido del 2017, se ha venido desarrollando principalmente en las siguientes actividades: i) Continuar la labor de apoyo a la financiación del Programa de Cuarta Generación de Concesiones Viales (Programa 4G) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); ii) Dar fuerza al desarrollo de la diversificación de portafolio de financiación de la FDN hacia otros sectores diferentes al transporte vial (Carreteras); iii) Implementar estándares de mejores prácticas en estructuras financieras y contratos de financiación; y iv) transferencia de conocimiento especializado a los diferentes actores del sector de infraestructura en Colombia.

### 12.2.1.1 Apoyo al programa de concesiones viales 4G

**a. Avances en la financiación y certificación de cierres financieros**

A partir de las aprobaciones realizadas en 2015 y 2016 la FDN trabajó activamente en conjunto con los Concesionarios, otros bancos, gestores de fondos, asesores jurídicos y financieros, entre otros, para conseguir el cierre financiero definitivo de los Proyectos. Se logró alcanzar los cierres financieros correspondientes a las concesiones: Pacífico 3, Perimetral de Oriente[103], Cartagena Barranquilla, Girardot – Puerto Salgar (Alma), Autopistas del Nordeste, Pacífico 1 y Pacífico 2[104]. A la fecha de cierre del presente documento, se encuentran en proceso de cierre Autopista Mar 1, Santander de Quilichao – Popayán y Santana – Mocoa – Neiva.

El potencial de compromisos adicionales que podría asumir la FDN en la financiación de otros proyectos de 4G e iniciativas privadas para el 2017, asciende a $1,7 billones, que corresponden a proyectos cuyo cierre financiero está previsto en el segundo semestre de 2017 y que están siendo analizados o en fase de negociación.

**b. Implementación de los proyectos y desembolso de recursos**

Si bien el logro del cierre financiero de los proyectos es un hito de gran importancia en la ruta de los proyectos financiados bajo esquemas de *Project finance*, para asegurar la ejecución de los mismos, se debe también prestar atención al cumplimiento de las condiciones precedentes que finalmente permiten el desembolso de los fondos y su consecuente inversión en recurso humano,

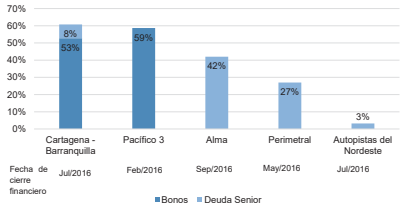
[103] Pacífico 3 y Perimetral de Oriente no se habían reportado en las memorias anteriores por lo que se incluyen en estas memorias. La iniciativa privada Neiva Girardot
[104] Se excluye el proyecto Neiva Girardot el cual, si bien logró el cierre financiero durante el periodo de análisis, no contó con la participación de la FDN en el cierre de la transacción.





equipamiento y materiales, para la construcción de las obras. Los proyectos en los que participa la FDN tienen a la fecha un avance importante en desembolsos (Gráfico 12.1).

**Gráfico 12.1 Estimación % Desembolsos sobre Deuda Total**
Programa de concesiones viales 4G




Fuente: Financiera de Desarrollo Nacional

De los proyectos en que participa la FDN, dos presentan avances de obra entre el 27% y el 30%, tres están entre el 10% y el 17% y uno tiene 0,025% de avance físico.

### 12.2.1.2 Diversificación Otros Sectores

La brecha de infraestructura del país requiere inversiones sustanciales no solo en carreteras, sino también en aeropuertos, puertos, transporte fluvial, generación, transmisión y distribución de energía, movilidad urbana, escuelas, hospitales y edificaciones públicas, entre otros. De esta manera, la FDN como banco de desarrollo tiene como prioridad estratégica la financiación de proyectos en estos sectores, por lo cual durante el año 2016 se evaluaron quince (15) oportunidades de financiación de las cuales once (11) corresponden a créditos y cuatro (4) a participación en fondos de capital.

De las once (11) posibles operaciones de crédito, se decidió no participar en dos (2) de ellas, teniendo en cuenta que no estaban alineadas con los objetivos de la FDN en términos de rentabilidad y apoyo al desarrollo de infraestructura; las restantes nueve (9) operaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva por un monto de $1,85 billones y se listan en el Cuadro 12.1:





**Cuadro 12.1 Operaciones de crédito aprobadas por la Junta Directiva**

| Proyecto | Sector |
|---|---|
| **Sotramac** | Transporte – Movilidad urbana |
| **Promigas** | Oil & Gas – Midstream |
| **Metro de Medellín** | Transporte – Movilidad urbana |
| **Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa** | Infraestructura Social |
| **Electrificadora de Santander** | Energía |
| **Centrales Eléctricas de Norte de Santander** | Energía |
| **PA Superservicios** | Energía |
| **OPAIN** | Transporte - Aeropuertos |
| **Al Candelaria** | Oil & Gas - Midstream |

Fuente: Financiera de Desarrollo Nacional

Adicionalmente, durante los primeros meses de 2017 se han venido evaluando más de quince (15) proyectos, con el fin de adelantar trámites de aprobación en el año 2017, en los siguientes sectores: puertos, energía (generación, transmisión), infraestructura urbana, movilidad urbana, salud, renovación urbana, entre otros.

En relación a la participación en Fondos de deuda la FDN, durante el año 2016, aprobó la participación específica en dos (2) fondos de deuda por un monto de $100.000 millones. En febrero de 2017, la Junta Directiva aprobó una modificación en la política de inversión de la FDN en fondos de deuda, correspondiente al menor valor hasta $100.000 millones en cada fondo o hasta el 7,5% de participación. A partir de esta nueva política se está adelantando el proceso de concertación con dichos Fondos durante el año 2017.

Respecto de las inversiones ya cerradas en Fondos de Deuda, se continúa el seguimiento a las 2 inversiones realizadas, de las cuales durante el año 2016 se realizaron 5 llamados de capital, y en lo corrido de 2017 se ha tenido un (1) llamado, para un total de aportes por valor de $4.155 millones, quedando con una disponibilidad de recursos por $95.845 millones en espera de nuevos llamados de capital.

### 12.2.2 Estructuración y Gerencia de proyectos de infraestructura

En su rol como estructurador, la FDN promueve soluciones a las necesidades públicas mediante la participación del sector privado, incorporando competencias, experticias y estándares internacionales en el desarrollo de procesos de estructuración que permitan la efectiva bancabilidad de los proyectos.

Luego de sentar las bases del Plan Estratégico y comercial del área en 2015, en 2016 se inició su implementación que tiene como objetivo apoyar a las entidades del orden nacional ejecutoras de proyectos de infraestructura y a las entidades del orden subnacional para avanzar en la maduración y ejecución de sus proyectos de infraestructura.

Esta estrategia viene mostrando unos resultados muy favorables, en la medida en que FDN ha ampliado de manera significativa su presencia sectorial y territorial apoyando la estructuración,





gerencia y preparación de programas y proyectos de inversión. La FDN actualmente cuenta con un pipeline de 15 proyectos, de los cuales 11 son estructuraciones (línea de estructuración), 1 es gerencia (línea de gerencia) y 3 son estudios (línea de estudios sectoriales), los cuales se detallan por línea en este capítulo, obteniéndose importantes logros durante el periodo, como se comenta a continuación.

### 12.2.2.1 Línea de estructuración

**a. Primera Línea del Metro de Bogotá**

Se suscribió en febrero 2017 el contrato 02/2017 con el CONSORCIO METRO BOG (SYSTRA – INGETEC) para la Estructuración Técnica y el contrato 03/2017 con el CONSORCIO METRO (SENER - INTEGRAL) para realizar la Interventoría a los diseños.

La FDN publicó los Términos de Referencia del concurso de méritos para la selección del Estructurador Financiero el 17 de mayo de 2017 cuyo objeto es la "ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO PARA BOGOTÁ – PLMB".

El pasado 7 de junio fueron recibidas las siguientes propuestas:

- Unión Temporal EY – INVERLINK
- Unión Temporal DELOITTE - BBVA
- Unión Temporal PWC - BONUS
- Unión Temporal KPMG – STRUCTURE

De los cuales resultaron habilitadas para presentar exposición de metodología y enfoque: Unión Temporal EY – INVERLINK, Unión Temporal PWC – BONUS y Unión Temporal KPMG – STRUCTURE, conforme al cronograma establecido la adjudicación de dicho proceso será el 29 de junio de 2017.

Adicionalmente, FDN el pasado 4 de abril invitó a 11 firmas internacionales por su experiencia y trayectoria demostrada en diseño arquitectónico de grandes proyectos de infraestructura a participar en el "CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS PARA EL DISEÑO CONCEPTUAL E IMAGEN EXTERIOR DE LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

Luego de vencido el término establecido en los Términos de Referencia, para la Etapa 1 del proceso del proceso, en la que se requerían documentos de tipo habilitante, la FDN ha decidió no continuar con la siguiente Fase del mencionado concurso, considerando que la documentación enviada por las empresas se recibió fuera de la hora límite para presentar los documentos habilitantes y ninguna de las empresas cumplió con el requisito de presentarse en consorcio o unión temporal con arquitectos colombianos.

A fin de no retrasar el cronograma de la estructuración, se acudió a una figura alternativa y usual en estos casos, que consiste en que el diseñador integral (Consorcio Systra – Ingetec) presente

al menos 3 tres conceptos distintos de arquitectura proporcionando una gama de modelos de arquitectura, para que un jurado defina la mejor opción.

**b. Programa de Infraestructura Educativa bajo esquema APP**

La FDN avanzó de manera significativa en la ejecución del contrato interadministrativo 0857 de 2015 suscrito con el Ministerio de Educación. La estructuración se lleva a cabo en Medellín, Barranquilla y Cartagena, en primera ola y Antioquia en segunda ola. Para la continuidad del proyecto se suscribió un otrosí en el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato pues aún no se cuenta con la totalidad de las aprobaciones requeridas para la apertura del proceso licitatorio.

**c. Estructuración Programa de Infraestructura Hospitalaria Bogotá**

La FDN suscribió con la Secretaria Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud, el pasado 27 de diciembre de 2016, el Contrato Interadministrativo No. 1796 del 2016 cuyo objeto consiste en: "Realizar la estructuración técnica, legal y financiera de los proyectos de asociación público privada en salud y asesorar el proceso contractual hasta la adjudicación de los proyectos conforme a requerimientos e instrucciones de la Secretaría Distrital de Salud". El pasado 20 de abril se realizó la entrega del pre-dimensionamiento del Programa en su componente técnico, análisis predial, legal y la cuantificación preliminar de fuentes de pago para el Programa.

**d. Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Integrado de Transporte Público de Pasajeros de Barranquilla – SITP – y su Área Metropolitana**

Se avanzó durante el primer trimestre del 2017 en la entrega a las entidades locales en Barranquilla, del Informe de Metodología y Plan de Trabajo de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del SITP. Adicionalmente, durante el mismo periodo, se avanzó en la recolección y análisis de información primaria y secundaria, con miras a la elaboración y presentación del diagnóstico de la movilidad y el transporte de la ciudad en sus diferentes componentes.

**e. Diseño del esquema de transacción, actualización de estudios del componente de tránsito y transporte y optimización y actualización de los estudios y diseños de ingeniería Fase II del proyecto corredor de transporte de la 80, en la ciudad de Medellín.**

En el marco del contrato CN2016-0316 suscrito entre la empresa Metro de Medellín y la FDN, durante el primer trimestre de este año se finalizó el diseño de la transacción y se avanzó en la revisión por parte del equipo de la FDN y la interventoría del proyecto de los primeros informes técnicos de tránsito y transporte entregados por el consultor técnico.

**f. Estructuración Contrato de Operación de Transmilenio Bogotá, fases 1 y 2**

Luego de firmarse el 29 de diciembre de 2016 el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 389 entre Transmilenio y la FDN, se adelantó un proceso de selección del consultor que asesorará la estructuración integral, en el cual participaron más de 30 empresa locales e internacionales. El 29 de marzo concluyó el proceso con la adjudicación a la Unión Temporal SDG (Steer Davies Gleave)-PHR (Posse Herrera Ruiz) –KPMG. Durante este año se avanzará en la ejecución del proyecto de acuerdo con el plan operativo.





**g. Estructuración técnica, jurídica y financiera para la construcción de las Fases II y III del proyecto extensión de la Troncal NQS del sistema de transporte masivo de pasajeros Transmilenio al municipio de Soacha**

En diciembre 2016 se suscribió el Contrato Interadministrativo 064 de 2016, entre la FDN y la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, para la estructuración técnica, jurídica y financiera para la construcción de las Fases II y III de la extensión de la Troncal NQS del sistema de transporte masivo de pasajeros Transmilenio al municipio de Soacha.

**h. Ciudad del Río**

El 22 de septiembre de 2016 la FDN suscribió el contrato interadministrativo con la Secretaría de Hábitat y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana de Bogotá para realizar las actividades necesarias a fin de desarrollar el análisis de prefactibilidad que permita definir la ruta crítica y establecer las actividades que se requieran para lograr estructurar e implementar el proyecto de recuperación del río Bogotá y la relación río-ciudad con más de 60 kilómetros de malecones arborizados y parques en ambos lados del río. A la fecha se ha identificado el estado actual de los estudios y análisis existentes para lograr construir una conceptualización del proyecto.

**i. Protección Costera**

La FDN avanzó en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 0462 suscrito con el INVIAS logrando contar con los estudios requeridos y adelantar el proceso de selección de la obra y de la interventoría correspondientes resultando exitosamente adjudicados en Diciembre 2016 y Marzo 2017 respectivamente. Además, luego del acompañamiento y asesoría de la FDN en el mes de marzo de 2017 se obtuvo la licencia ambiental del proyecto.

**j. Centro Internacional Tequendama – PEMP**

Se han llevado a cabo la primera fase del proyecto (octubre – diciembre 2015) y la segunda (diciembre 2015 – diciembre 2016). Dichas fases concluyeron en la necesidad de realizar un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP). En virtud de lo anterior, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) suscribió con la FDN, el pasado 20 de diciembre, el Contrato Interadministrativo No. 294 del 2016 para elaborar y formular el PEMP para el Centro Internacional Tequendama y su área de influencia.

**k. Programa Energía Renovable**

El Ministerio de Minas y Energía suscribió con la FDN el pasado 2 de septiembre de 2016 el convenio interadministrativo y de cooperación para aunar esfuerzos en desarrollar un Programa de Energía Renovable que permita la implementación de activos de energía renovable en la matriz energética colombiana.





#### 12.2.2.2 Línea de gerencia

En la línea de Gerencias, el proyecto de Ampliación del canal de acceso a la bahía de Cartagena, se suscribió contrato el 02 de julio de 2016 fue suscrito con la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A, la Terminal de Contenedores de Cartagena S.A y la FDN, el contrato de fiducia mercantil para la constitución de un FIDEICOMISO denominado "Canal de Acceso Alterno Bahía de Cartagena" para el manejo, administración y gerencia integral de los BIENES FIDEICOMITIDOS. La participación pública en este proyecto es responsabilidad del INVIAS para lo cual, el 29 de febrero de 2016 se suscribió el Convenio entre el INVIAS y la FDN que tiene por objeto aunar esfuerzos entre EL INSTITUTO y LA FINANCIERA para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del canal alterno a la bahía de Cartagena"

La FDN ha avanzado en la contratación mediante invitación abierta de los consultores para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental siendo la firma adjudicataria Aqua & Terra Consultores Asociados S.A.S. Actualmente se está tramitando con el Ministerio del Interior la certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto.

#### 12.2.2.3 Línea de estudios sectoriales

**a. Plan Estratégico del Sistema de Movilidad Bogotá – Región 2030**

El 9 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato interadministrativo entre la FDN y La Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es adelantar la Estructuración del Plan Estratégico del Sistema de Movilidad Bogotá-Región 2030, para pasajeros y carga a la luz de la reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial POTs, Planes de Desarrollo y Planes de Movilidad vigentes.

**b. Estudio prefactibilidad subsistema de transporte acuático para la ciudad de Cartagena de Indias que evalúe condiciones técnicas, ambientales, sociales, legales y financieras para mejorar las condiciones de movilidad y congestión de la ciudad**

La FDN logró la suscripción con la Alcaldía de Cartagena en noviembre de 2016 del Convenio marco para la identificación, priorización y posterior estructuración de proyectos de infraestructura para la ciudad bajo el esquema de Alianzas Público Privadas.

**c. Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI)**

En desarrollo del Convenio Marco suscrito entre la FDN, ANI, INVIAS y el Ministerio de Transporte, en el 2017 se adelantará el tercer módulo del PMTI, donde se busca: a) Construir la política de accesos urbanos, junto con un paquete de documentos que permitan desarrollar acuerdos de infraestructura de accesos. b) Realizar los estudios preliminares de valoración de las concesiones y estudiar la viabilidad legal del instrumento de Valor Residual de las Concesiones. c) Estructurar la implementación de un proyecto piloto para el cobro de valorización.





### 12.3 Retos y desafíos

A continuación se presentan los riesgos y desafíos de la vigencia en cada una de las áreas misionales de la FDN.

#### 12.3.1 Financiación

Sin duda el logro de los cierres financieros de los proyectos 4G es uno de los desafíos más importantes si se tiene en cuenta que de los 32 proyectos adjudicados, al período de este reporte cinco habían alcanzado el cierre financiero definitivo de ocho a diciembre de 2016. Sólo para el período 2017-2018 se ha estimado un requerimiento de $21 billones en deuda para los 15 proyectos con acreditación contractual de la ANI. Para ello es necesario afianzar las lecciones aprendidas con las primeras transacciones para acortar en lo posible los tiempos de debida diligencia, aprobaciones y negociación de los contratos.

Se suma a este reto, los límites de exposición de la banca local, la restricción en vinculación de fuentes internacionales derivada del esquema de vigencias futuras en dólares para los proyectos de segunda ola y la capacidad financiera de algunos de los patrocinadores (sponsors) que han resultado adjudicatarios en varios proyectos simultáneamente. De ahí la necesidad de crear condiciones y vehículos que permitan, por un lado, reciclar la capacidad de la banca y movilizar aún más fuentes internacionales y mercado de capitales, y por el otro, atender las nuevas necesidades de capital del mercado.

Otro gran desafío es la financiación de proyectos de sectores diferentes a carreteras, cuya demanda de deuda por los próximos cinco años es cercana a los a $85 billones para proyectos de transporte no carretero, energía (incluidas energías renovables), gas e hidrocarburos, movilidad urbana e infraestructura social, entre otros. Estas iniciativas presentan complejidades en sus marcos normativos, bancabilidad de las fuentes de pago, capacidad institucional de las agencias ejecutoras, lo cual implica un esfuerzo considerable en términos de análisis, coordinación y negociación no solo con las entidades públicas responsables, sino con los sponsors y otros financiadores.

Para dar respuesta a las exigencias de este nuevo panorama, la FDN continúa fortaleciéndose técnica y comercialmente para apoyar la generación de nuevos productos, la profundización del mercado de capitales para el desarrollo de infraestructura, la actualización de marcos normativos que incentiven la entrada de nuevos financiadores institucionales y la aplicación de estándares de clase mundial, lo que le ha valido reconocimiento a nivel internacional como banco de desarrollo.

#### 12.3.2 Estructuración y Gerencia de Proyectos

A pesar de que el país ha avanzado en una mayor profundización de los esquemas APP en otros sectores más allá de transporte, tales como como salud, agua y saneamiento básico y educación, aún es necesario profundizar mucho más en este tipo de esquemas, en particular en las entidades territoriales.

El principal problema continúa siendo la limitada visión de largo plazo y la falta de capacidad institucional en la planeación de las entidades territoriales. Los ciclos políticos son muy fuertes de tal manera que programas y proyectos de impacto que requieren una maduración técnica

importante en términos de tiempo y recursos de pre inversión no se inician o no tienen la suficiente continuidad. A esto se le suma la falta de capacidades y conocimientos especializados requeridos para la implementación de esquemas APP en las entidades territoriales.

En este sentido el reto de FDN es continuar apoyando a las entidades territoriales y nacionales para mejorar la planeación sectorial, lograr una mayor coordinación de las entidades participantes y avanzar en la identificación de fuentes adicionales de financiación, para así contar con un pipeline de proyectos a largo plazo que logre ser suficientemente atractivo para obtener financiación del sector privado.





# Capítulo 13

## 13 FONDO DE ADAPTACIÓN

### 13.1 Visión de largo plazo

El Fondo Adaptación es un establecimiento público, creado mediante el Decreto Ley 4819 de 2010, como parte de la respuesta del Gobierno a la peor emergencia invernal que ha sufrido el país en toda su historia: El Fenómeno de "La Niña" 2010-2011. De esta manera, nace la Entidad con el objeto de recuperar, construir y reconstruir las zonas afectadas por dicho Fenómeno y de generar transformaciones estructurales que permitan reducir la vulnerabilidad del país frente a amenazas económicas, sociales y ambientales actuales y futuras, asociadas a situaciones de riesgo por cambio climático.

En tal sentido, la actuación del Fondo ha estado orientada a la recuperación post-desastre, con la visión de que este proceso es una oportunidad de transformación, toda vez que se realiza la estructuración e implementación de proyectos de impacto regional y multisectorial, desde una perspectiva de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático bajo un modelo de desarrollo integral. Todo esto ha permitido la generación de conocimiento sobre las condiciones de riesgo del país y ha contribuido al mejoramiento de la capacidad de toma de decisiones de política pública.

Tal es el caso de los macroproyectos[105]: Canal del Dique, La Mojana, Jarillón de Cali y el reasentamiento de Gramalote, y de otros múltiples proyectos asociados a la reconstrucción adaptada al cambio climático en diferentes regiones y sectores del país. A través de estos proyectos se ha buscado responder a problemáticas de vieja data, con enfoques que trascienden las intervenciones fragmentadas, mediante un proceso riguroso de estructuración que se inicia con la verificación de las afectaciones, la definición del esquema de operación, la elaboración de estudios de amenaza y riesgo, la identificación de alternativas a partir de análisis costo-beneficio, la coordinación con aliados sectoriales y territoriales, la elaboración de diseños de detalle y la realización de procesos contractuales orientados por los principios de publicidad, transparencia y concurrencia de oferentes.

[105] Los Macroproyectos son acciones de carácter intersectorial (sector de acueducto y alcantarillado, educación, medio ambiente, reactivación económica, salud, transporte y vivienda) de gran impacto en la inversión requerida y/o que contemplan la atención o intervención en varios departamentos o municipios; estos macroproyectos involucran principalmente aspectos relacionados con el ordenamiento del territorio, la reducción del riesgo de desastres por inundación y la adaptación al cambio climático. Los macroproyectos que actualmente ajecuta el Fondo son los relacionados con las afectaciones del Fenómeno de "La Niña" 2010 – 2011.





Esta experiencia adquirida por el Fondo, le ha significado el reconocimiento como actor determinante en la ejecución de proyectos de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, tanto en la escena nacional como en la internacional.

En el ámbito nacional, el Fondo participa en comités, talleres y discusiones relacionados con la agenda del país frente a la gestión del riesgo y el cambio climático, el manejo integrado de cuencas hidrográficas, el diseño de infraestructura para la reducción del riesgo en el proceso de reconstrucción. Adicionalmente, aporta en la construcción de metodologías de análisis de riesgo para la toma de decisiones relacionadas con la infraestructura de los sectores de educación, vivienda, salud, agua y saneamiento básico y transporte. También ha contribuido en la metodología de formulación de planes de acción para la intervención de desarrollo integral adaptado de regiones afectadas por el cambio climático, generando reactivación económica y social de la población.

En el ámbito internacional, la entidad aportó su experiencia a los gobiernos y agencias multilaterales respecto al reasentamiento de poblaciones como medida de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo o respuesta post-desastre. Ejemplo de estas actuaciones es la transferencia del conocimiento sobre la implementación de programas integrales en gestión de riesgo y desastres a la delegación de Kenia. Colombia fue el país escogido por tener una visión de largo plazo en materia de adaptación al cambio climático y tener una entidad encargada de este propósito. Durante la visita de la delegación al Fondo Adaptación se mostró la experiencia colombiana con la ejecución de proyectos concretos en el territorio nacional como Gramalote y el Jarillón de Cali.

Por otra parte, en la Ruta de aprendizaje Colombia-Asia, promovida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC, el Fondo compartió la experiencia sobre lineamientos y metodología para el diseño y construcción de infraestructura educativa resiliente, a países asiáticos como; Indonesia, Filipinas, Vietnam, Mongolia y Tailandia.

Es en este contexto que el Fondo Adaptación empezó a consolidar un nuevo rol dentro de la arquitectura institucional de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático del país, complementando las tareas asociadas directamente al Fenómeno "La Niña" 2010-2011. De esta manera, aporta su conocimiento para contribuir, a través de la capitalización de su experiencia en la ejecución de proyectos y en el fortalecimiento de las políticas públicas, a escala nacional, territorial y en el ámbito sectorial.

Este rol que la Entidad busca desarrollar a largo plazo, se está implementando a través de una estrategia de gestión de conocimiento, que busca inicialmente generar cinco activos de conocimiento para ser transferidos al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y al país en general. Dichos activos son: proyectos integrales basados en gestión del riesgo, sistema de información para la gestión y la adaptación al cambio climático, ejecución de diseños y construcción de infraestructura adaptada al cambio climático en todos los sectores (salud, educación, transporte, vivienda, agua y saneamiento, etc.), gestión integral de reconstrucción frente a eventos climáticos y diseño y ejecución de procesos de reasentamiento.





### 13.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia

El Fondo Adaptación atiende siete sectores y cinco *macroproyectos*. Los sectores corresponden a vivienda, transporte, educación, salud, agua (acueductos y alcantarillados), reactivación económica - social y medio ambiente, y corresponden a los segmentos que fueron más afectados durante el Fenómeno de "La Niña" 2010- 2011, y por tal razón fueron presentados ante el Consejo Directivo por los ministerios cabeza del sector, para que fueran estructurados y ejecutados por la Entidad

Por su parte, los macroproyectos incluyen las actuaciones en Gramalote, el Canal del Dique, La Mojana, Jarillón de Cali y el Río Fonce, las cuales también fueron presentadas por las entidades competentes para la aprobación del Consejo Directivo de la Entidad, reconociendo su alto grado de impacto y de urgencia.

Los logros que el Fondo Adaptación ha alcanzado, en cumplimiento de sus objetivos misionales, se detallan a continuación.

#### 13.2.1 Sectores atendidos

##### 13.2.1.1 Sector vivienda



Urbanización Bellavista – Chiquiquirá

El Fondo está encargado de la reubicación y reconstrucción de las viviendas destruidas durante la ola invernal. Para tal fin estableció un esquema de operación que incluye cuatro fases: Fase I: Verificación de la demanda (validación del Registro Único de Damnificados - REUNIDOS) e identificación de Oferta; Fase II: Definición de Planes de Intervención; Fase III: Acompañamiento social y socialización y; Fase IV: Ejecución (incluye supervisión y control).

Desde el 2011 a la fecha la Entidad ha adelantado labores que le permitieron terminar con la primera fase y contar con un importante avance en las tres fases restantes. Es de esta manera, como de un universo de 46.504 viviendas afectadas durante la Ola invernal 2010-2011 que pueden ser financiadas con los recursos disponibles, se tienen contratadas 42.760, que equivalen al 92% y de las cuales se han entregado 18.457. Con esta gestión el Fondo ha invertido en este importante sector $1,98 billones, beneficiando a más de 73.800 colombianos. Particularmente, durante el periodo comprendido entre julio 2016 y junio de 2017 se contrataron 6.543 viviendas y se entregaron 7.010 a la población beneficiada.

**13.2.1.2 Sector transporte**



Puente Yatí – Bodega

El objetivo de las acciones de la Entidad en el sector transporte es generar soluciones definitivas a los problemas de exposición de la infraestructura vial a amenazas relacionadas con cambio climático, en la mayoría de casos a problemáticas recurrentes, que fueron evidenciadas en el Fenómeno de "La Niña" 2010 – 2011, al presentarse derrumbes, avalanchas e inundaciones. Mediante las obras desarrolladas, el país contará con una infraestructura que se adapta a las condiciones del cambio climático, permitiendo una operación sin interrupción, y que garantiza una inversión pública que perdura en el tiempo.





A la fecha el Fondo Adaptación ha invertido un total de $1,81 billones de pesos, que se traducen en la contratación de 390 sitios críticos[110], de los cuales se han entregado 371, es decir el 95%. De julio de 2016 a junio de 2017 se entregaron 25 de estos sitios críticos.

Por otra parte, en virtud de las grandes afectaciones ocasionadas por el Fenómeno de "La Niña" 2010-2011 en los corredores viales: 1. Bogotá - Buracamanga, 2. Bucaramanga - Pamplona, 3. Duitama - Pamplona - Cúcuta (Norte de Santander) 4. Tranversales Cusiana - Carare (Boyacá) 5. Manizales - Honda - Villeta, el Ministerio de Transporte presentó ante el Fondo dichos corredores, toda vez que estos fueron objeto de cierres por deslizamientos, pérdida de banca, desprendimientos de rocas y todo tipo de fenómenos geotécnicos o hidráulicos y cuyas intervenciones de emergencia, ejecutadas por parte del Fondo de Calamidades, requieren complementarse para reestablecer y garantizar la transitabilidad en tales corredores de forma permanente. En este sentido, resultó urgente analizar y diseñar las soluciones definitivas de estos corredores, con el fin de establecer opciones de trazados diferentes o intervenciones de carácter definitivo que permitan mitigar la vulnerabilidad de dichos corredores a fenómenos que se derivan del cambio climático, tales como el Fenómeno de "La Niña" 2010-2011.

**13.2.1.3 Sector educación**



Colegio Región de La Mojana

[110] Los sitios críticos se definen como problemas puntuales sobre la infraestructura de transporte existente, generados por diferentes eventos y emergencias causadas por desastres de origen natural o antrópico.





La entidad adelanta la reconstrucción de las instituciones educativas afectadas durante el Fenómeno "La Niña" 2010 – 2011, con el fin de normalizar la prestación del servicio en las regiones damnificadas, que en su mayoría se encuentran en zona rural. Adicionalmente, las obras reconstruidas se encuentran integradas a la estrategia denominada DICE (Deportes, Infancia, Cultura y Educación), que busca que los espacios educativos se articulen a los sectores de infancia, cultura y deporte, convirtiéndose en escenarios multidisciplinarios para la comunidad en general de cada uno de los municipios objeto de la intervención.

La inversión en diseño y obra en las sedes educativas asciende a $549 mil millones de pesos entre el 2011 y lo transcurrido de 2017. Se han entregado 89 Instituciones Educativas, repartidas en 9 departamentos del país y más de 58 municipios. De estas instituciones, 33 fueron contratadas durante el periodo de julio 2016 a junio de 2017, y 12 entregadas en este mismo periodo.

**13.2.1.4 Sector salud**



Hospital Ricaurte

El Fenómeno de "La Niña" 2010-2011 generó importantes afectaciones en Instituciones Prestadoras de Salud - IPS, tanto en su infraestructura física, como en su dotación. Esto afectó el acceso al servicio de salud para cerca de un millón de personas. El Fondo Adaptación viene adelantando la gestión para restablecer las condiciones para las poblaciones afectadas.

La inversión desde 2011 a la fecha en diseño y obra en Instituciones Prestadoras de Salud - IPS asciende a $195 mil millones de pesos. Se ha entregado el 71% de la meta planteada para la





vigencia 2017. Las 15 IPS entregadas, se encuentran ubicadas en los departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Tolima, las cuales se encuentran dotadas con tecnología de punta, cumpliendo con todos los requisitos de habilitación que permitirán dignificar el servicio de salud de los beneficiarios.

Particularmente, durante el periodo comprendido entre julio 2016 y junio de 2017 se contrataron 5 Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y se entregaron 4.

**13.2.1.5 Sector de acueducto, alcantarillado y agua potable**



Acueducto Gramote



Alcantarillado Gramalote

Con el fenómeno de "La Niña" 2010 – 2011, 159 municipios se vieron afectados con la interrupción de los servicios de acueducto y alcantarillado por destrucción de las redes y/o infraestructura, presentándose interrupción parcial o total de la prestación del servicio.

Para reconstruir la infraestructura que permita reestablecer la continuidad de los servicios, la Entidad pretende adelantar 197 obras. A la fecha se han contratado 177 proyectos que corresponde a un 89% de la meta establecida, con una inversión total de $479 mil millones. De igual manera de ellos se han entregado y se encuentran en servicio 110 obras (62%). Entre estas obras se desatacan los acueductos de Manatí- Atlántico, Pie de Cuesta – Santander y Pereira – Risaralda y los alcantarillados de Girón- Santander y Cúcuta – Norte de Santander. Con esta inversión se han beneficiado a los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander.

**13.2.1.6 Sector de medio ambiente**



Estación Meteorológica

Los proyectos que se desarrollan en este sector apuntan a un adecuado ordenamiento ambiental del territorio, que incorpora el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental en las políticas de desarrollo.

El Fondo Adaptación ha invertido en el sector de Medio Ambiente desde el 2011 y hasta 2017 $272 mil millones. Este sector se encuentra en el proceso de fortalecimiento del ordenamiento ambiental del territorio, como estrategia fundamental para reducir las condiciones de riesgo en las regiones (cuencas hidrográficas) que fueron afectadas por el Fenómeno de "La Niña" 2010-2011, mediante la formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas





Hidrográficas (POMCAS). A la fecha, se han entregado 7 actualizaciones y formulaciones de POMCAS.

Así mismo, se realizan acciones en el territorio tales como:

- Delimitación de humedales y páramos para la protección o regulación de su ocupación; de los cuales se han entregado 24 delimitaciones.
- Diseño e implementación de una red hidrometeorológica de alertas tempranas y su respectiva herramienta de gestión y análisis de información, que permita articular los procesos de ordenación ambiental. Se han entregado 138 estaciones hidrometeorológicas nuevas y repotenciadas.

**13.2.1.7 Reactivación económica-social**




Proyecto Reactivar Cacao Norte de Santander

La rehabilitación económica de los sectores agrícolas y pecuarios afectados por los efectos derivados del Fenómeno de "La Niña" 2010-2011, es otro de los objetivos misionales de la Entidad. Para tal propósito se han adelantado la estructuración y ejecución de proyectos de diferentes índoles tales como los Proyectos Reactivar, que tienen como propósito generar, estructurar y poner en ejecución acciones regionales que apoyen el dinamismo de la economía en 18 departamentos, beneficiando especialmente a pequeños productores agropecuarios con el fin de que sus procesos sean más eficientes y propendiendo por la asociación cooperativa.





Algunos ejemplos de estos son los proyectos reactivar silvopastoril en Atlántico, Café en Magdalena y Huila, frutales y Ñame en Córdoba, entre otros.

A 2017 se han contratado 85 proyectos reactivar, con una inversión de $ 145 mil millones, beneficiando a 8.099 campesinos colombianos. Durante junio 2016 y julio 2017 se ejecutaron 17 proyectos en los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Guajira. Magdalena y Sucre.

**13.2.2 Macroproyectos**

**13.2.2.1 Macroproyecto Gramalote**




El Fenómeno de "La Niña" 2010 - 2011, desencadenó un proceso de remoción en masa en el Municipio de Gramalote, que destruyó su casco urbano. Esta situación llevó a la necesidad de hacer un reasentamiento de la población a un sitio seguro en el departamento de Norte de Santander. Este reto fue asumido por el Fondo Adaptación y a la fecha cuenta con un avance exitoso.

Los mayores tiempos en la ejecución del macroproyecto se tienen claramente identificados, dentro de estos encontramos: La definición de lote de destino que cumpliera con los requisitos exigidos para conseguir un traslado exitoso, incluyendo la participación de la población; la gestión predial que se debió adelantar para adquirir los lotes que hacían parte de la zona definida; la adecuación de las vías de acceso a la zona; estas vías debían garantizar el ingreso de vehículos pesados con materiales, maquinaria, equipos y personal para desarrollar las obras necesarias, y la consecución de las licencias y permisos ambientales que dieran vía libre a cada uno de los componentes que definen al municipio de Gramalote.

En el proceso de Reasentamiento de Gramalote desde 2011 se han alcanzado logros





determinantes para asegurar el retorno de las familias al nuevo casco urbano. Ya, se encuentra terminado y entregado el Centro Administrativo Municipal, la plaza principal, la Plaza de Mercado y el Sistema de Acueducto y Alcantarillado. Respecto a las 1.007 viviendas, se encuentran terminadas 362, un 36%, de las cuales 127 viviendas fueron entregadas a los habitantes beneficiados. Actualmente, el pueblo está activo, con gramaloteros habitándolo y haciendo uso de los servicios municipales. Sin embargo, falta completar el proceso de retorno de las 880 familias que después de 6 años quieren regresar, lo cual se dará a medida que se completen las viviendas faltantes. Este proyecto se culminará en su totalidad en diciembre de 2018.

El reasentamiento de Gramalote se ha consolidado en un modelo de desarrollo integral, al ser un proyecto orientado no solo a la reducción de riesgo, sino al restablecimiento de redes de capital social y cultural. Esta experiencia ha sido exaltada por el Banco Mundial, como un caso exitoso, al constituirse en un modelo de desarrollo integral replicable por su carácter innovador, participativo y sostenible.

**13.2.2.2 Macroproyecto Canal del Dique**



Protección de Orillas Santa Lucía – Atlántico

El Macroproyecto para el Canal del Dique nace a finales del año 2011 como respuesta del Gobierno Nacional a la necesidad de impedir que se repitiera un desastre como el ocurrido luego del último rompimiento del dique a la altura de Calamar el 30 de noviembre de 2010, que dejo más de 19 municipios y aproximadamente 1.500.000 habitantes afectados en los departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre.

Con este proyecto se busca llevar a cabo obras de regulación de caudales para el control de inundaciones, controlar el ingreso de sedimentos, la recuperación ambiental, el mantenimiento de la navegación y mejorar las condiciones de los accesos de agua potable y otros servicios en el área del Canal.

Para la ejecución de este macro proyecto se realizarán cuatro etapas; i) estructuración, ii) estudios y diseños detallados iii) construcción de obras preventivas iv) construcción de obras definitivas.

Durante este periodo 2016-2017, se culminaron al 100% las dos primeras etapas y se adelantó la tercera logrando la contratación del 100% de las obras protección de 14 centros poblados y tramos viales. Resultado de esto, se minimizaron los riesgos de inundación de esta región, con la entrega final de 2 proyectos de protección que se terminaron en el mismo periodo, así:

1. Los puntos críticos en el tramo vial Santa Lucia – Villa Rosa en el departamento del Atlántico
2. El centro poblado de Villa Rosa departamento del Atlántico.

Adicionalmente se avanzó en la construcción y reforzamiento de 15.611 metros de Dique. Desde el 2011 hasta lo corrido de 2017 se han invertido $314 mil millones.

En cuanto a la cuarta etapa, se prevé realizar las obras para la restauración integral del Sistema del Canal del Dique, consistente en la reducción y redistribución de caudales, que incluye la construcción de una compuerta y esclusa en Calamar, una esclusa en Puerto Badel, y además la recuperación de la interconexión de las ciénagas y caños, generando resultados de alto impacto en lo ambiental, social y económico para cerca de 1,5 millones de habitantes de 19 municipios, en 3 departamentos de la región Caribe colombiana.

En este sentido, a través de un convenio con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI suscrito en junio de 2017, se adelanta la estructuración financiera y contractual del macroproyecto, con el propósito de dar inicio a los procesos licitatorios de las obras a comienzos del 2018.

**13.2.2.3 Macroproyecto Jarillón de Cali**







Durante el Fenómeno de "La Niña" 2010 – 2011 se presentaron inundaciones en la comuna sexta del distrito de Aguablanca en Cali, originadas por la falta de capacidad de evacuación de las aguas lluvias. Con el fin de prevenir que se presenten situaciones similares o eventos mayores se estableció el Plan Jarillón de Cali como un macroproyecto del Fondo Adaptación en convenio con la Alcaldía de Cali, el cual tiene por objeto reducir el riesgo por inundación asociado al río Cauca y al sistema de drenaje oriental, protegiendo la vida y bienes de 900.000 habitantes del oriente de la capital del Valle del Cauca.

El Plan Jarillón de Cali incluye cuatro líneas de acción, a saber: 1) Reducción de la amenaza por inundación; 2) Reducción de la vulnerabilidad física Social; 3) Reducción de la vulnerabilidad de infraestructura y 4) Reducción de la amenaza por deficiencia del drenaje. Uno de los componentes relevantes para la ejecución en este proyecto es el avance del proceso de reasentamiento de la población que se encuentra ubicada en el área de influencia del Jarillón, zonas de riesgo no mitigables y en las cuales se van adelantar parte de las obras, este proceso está a cargo de la Alcaldía Municipio de Santiago de Cali.

Para avanzar en los objetivos anteriormente expuestos, el Fondo a desde 2011 hasta junio de 2017 ha invertido $263 mil millones de pesos. En este período se avanzó en la terminación de 6.200 metros de obras de realce, reforzamiento protección de orillas, del sistema de Jarillones que rodean al distrito de Aguablanca, en el municipio de Cali.

Para avanzar en el proceso de reasentamiento, el Fondo contribuye bien sea mediante la entrega de soluciones de vivienda o a través de compensaciones económicas a los habitantes de estas áreas. Para el período comprendido entre el año 2011 y junio de 2017 bajo las dos modalidades de contribución anteriores se han beneficiado 2.208 familias que se encontraban en zonas de riesgo no mitigable de la ciudad.

En el Jarillón se han adelantado las siguientes obras:

- Modernización de la estación de bombeo "paso del comercio", con la cual se evacua el agua lluvia y la que pueda provenir de crecientes en el río Cauca, evitando que se presenten afectaciones de gran magnitud, logrando así reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático
- Mejoramiento y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y de agua potable
- Recuperación de la Laguna el Pondaje Fase II.





**13.2.2.4 Macroproyecto La Mojana**





La región de La Mojana consiste en unos de los deltas hídricos más complejos de Latinoamérica. En particular se resaltan las afluencias de tres de los ríos más importantes del país como son el rio Cauca, el San Jorge y Magdalena (Brazo de Loba). Otros ríos con gran aporte a la región son el Río Nechi y el Río Caribona. La anterior característica, hace de esta zona una de las más vulnerable del país a los cambios climáticos, en particular a las temporadas de fuertes lluvias.

Al respecto, el Fondo está ejecutando un proyecto que tiene como objetivo desarrollar acciones que conduzcan a un cambio en el enfoque de desarrollo de la región, en el sentido de adaptarse mejor a las condiciones ambientales e hidrográficas, y a las características sociales y económicas. Se busca beneficiar a los cerca de 400.000 habitantes de los 11 municipios del núcleo de La Mojana, fuertemente afectados por las inundaciones durante el fenómeno de "La Niña" 2010-2011.

De esta manera, el Fondo ha invertido en la región más de $594 mil millones en proyectos de vivienda, educación, salud, reactivación económica y vías. Esa inversión se traduce en 2.130 viviendas entregadas y otras 3.584 en ejecución, 16 colegios entregados y 20 en ejecución, 80 hectáreas de humedales recuperadas y 2 hospitales (Sucre y Guaranda) contratados, además de la construcción del que será el puente más largo de Colombia y que conecta Mompox con Magangué.

Por otra parte, se estructuró un plan de acción, que fue el resultado de escoger la mejor alternativa de inversiones teniendo en cuenta una modelación de diferentes escenarios de amenaza de inundación en la región.

El Plan de Acción se encuentra estructurado con base en cinco grandes programas, a saber:





- Infraestructura más segura y sostenible, cuyo objetivo es reducir la exposición y susceptibilidad física a través de obras que garanticen el control de inundaciones en los cascos urbanos y la construcción de viviendas, sedes institucionales, entidades educativas adaptadas a la inundación.
- Hábitat saludable en cual busca garantizar condiciones ambientales adecuadas en el entorno de los habitantes de La Mojana que les permitan un desarrollo sano. En esta línea de acción se ha adelantado la estructuración de un sistema de monitoreo de metales pesados para esta región
- Recuperación de las dinámicas ambientales, en el entendido que el mayor recurso de La Mojana es el agua y debe ser gestionado siguiendo sus propias dinámicas. Para la cual se está trabajando en recuperación de hectáreas de humedales y en establecer los lineamientos para un manejo sostenible de la biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena.
- Gobernanza y fortalecimiento de capacidades locales con miras a robustecer las capacidades de planeación, gestión y ordenamiento territorial de los entes locales. En desarrollo de esta línea se han actualizado los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de La Mojana conforme a la metodología POT MODERNOS. Y se va a implementar la metodología integral piloto del programa Catastro Multipropósito para los fines del ordenamiento social de la propiedad.
- Desarrollo socio-económico adaptado, que tiene como objetivo la reducción de la pobreza y la transformación productiva a sistemas más adaptados a la variabilidad y el cambio climático. En desarrollo de esta línea de acción está contemplado hacer acompañamiento social económico a la población.

Actualmente se está en la elaboración de los estudios del proceso de contratación de obras de protección de cascos urbanos de los 11 municipios que integran la región de La Mojana, estimando atender de manera prioritaria las obras municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar), donde habita más del 50% de la población de la región.

**13.2.2.5 Macroproyecto Río Fonce**



Como consecuencia del Fenómeno de "La Niña" 2010-2011, se presentaron daños en los municipios que se encuentran en el cauce del Río Fonce en Santander, particularmente en los municipios de Barichara, Charalá, Coromoro, Encino, Ocamonte, Onzaga, Mogotes, Paramo, Pinchote, San Gil, Valle de San José y San Joaquín. Para restaurar las áreas afectadas y de igual forma prevenir o mitigar el riesgo de situaciones de desastres, que puedan afectar la población, el Fondo Adaptación con la Corporación Autónoma de Santander estructuró un proyecto multisectorial que consta de 11 obras civiles de protección y mitigación del riesgo.

Durante este periodo, 2011-2017 las 11 obras civiles (2 puentes vehiculares nuevos, 1 puente vehicular protegido, 1 puente peatonal nuevo, 2 represas, 5 estabilizaciones de taludes), están contratadas, 3 de ellas están terminadas y en proceso de entrega, las demás se encuentran en fase de ejecución. Para una inversión a la fecha de $15 mil millones de pesos.

**13.2.3 Otros logros**

Durante el último año el Fondo fortaleció su modelo operativo con el propósito de atender de manera más eficiente su rol de ejecutor de proyectos integrales y de proveedor de conocimiento en temas de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático. Es de esta manera, como realizó una reingeniería de sus procesos y procedimientos dándole énfasis a la incorporación de buenas prácticas internacionales en gestión de proyectos y generando un esquema que permita la articulación de esta Entidad con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SNGRD.

Para lograr la articulación mencionada se consolidó la estrategia de Gestión del Conocimiento, que consiste en la sistematización de las experiencias obtenida en la ejecución de las obras para la recuperación del Fenómeno de "La Niña" 2010- 2011 y la posterior transferencia de las mismas al SNGRD. A la fecha se cuenta con una estrategia definida y aprobada por el Consejo Directivo de la Entidad, se elaboró un proceso para la generación y gestión del conocimiento, se definieron los primeros activos de conocimiento que fueron mencionados anteriormente y se inició la etapa de contratación para su desarrollo.

**13.3 Retos y desafíos**

Con la experiencia obtenida a partir de la intervención del desastre ocasionado por Fenómeno de "La Niña" 2010-2011, el estado colombiano, a través del Fondo Adaptación, sienta las "Bases de Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" que se requieren para el fortalecimiento de las capacidades de adaptación del país.

Con el propósito de mantenerse en la senda de la "Agenda de Desarrollo Sostenible 2030" acordada en el Marco de las Naciones Unidas, concretamente del objetivo "13–Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", el Fondo Adaptación, enfrenta el desafío de hacer uso del conocimiento adquirido a partir de este ejercicio de intervención pública, lo cual implica el compromiso decidido de dar continuidad y fortalecer las políticas e institucionalidad; ya que en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, sería altamente costoso, para el estado y las comunidades, volver a empezar.

Otro de los desafíos enfrentados por la Entidad durante su gestión, son las limitantes propias de la ejecución de un número considerable de proyectos, en diferentes sectores, de gran





envergadura y en zonas de difícil acceso en el país. Es así como, a través del establecimiento de diferentes estrategias, planes de choque y fortalecimiento en el modelo de operación, se logra buscar soluciones a situaciones relacionadas con factores climáticos adversos, problemas de orden público e incumplimiento de terceros, entre otros.



COLOMBIA REPUNTA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico:atencioncliente@minhacienda.gov.co
Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá: (57 1) 381 1700 - (57 1) 602 1270
Fax: (57 1) 381 2183
Código Postal: 111711
NIT: 899.999.090-2

www.minhacienda.gov.co

MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-OAPDO-17-062476

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2017

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Informe al Congreso de la República 2016-2017

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, tengo el agrado de remitirle el informe de la gestión realizada por el Sector de Relaciones Exteriores en el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2016 y el 20 de julio de 2017.

Cordialmente,

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

Anexos: CD Informe al Congreso 2016-2017

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - pqrs.cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América

447




# Memorias al Congreso 2016-2017

*María Ángela Holguín Cuéllar*

*20 de julio*

CANCILLERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**Memorias al Congreso 2016-2017**

Presidente de la República
**Juan Manuel Santos Calderón**

Ministra de Relaciones Exteriores
**María Ángela Holguín Cuéllar**

Viceministra de Relaciones Exteriores
**Patti Londoño Jaramillo**

Viceministro de Asuntos Multilaterales
**Francisco Javier Echeverri Lara**

Secretaria General
**Araminta del Rosario Beltrán Urrego**

Documento Elaborado por
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Bogotá, D.C., Colombia**
**2017**

## Contenido

MENSAJE DE LA MINISTRA MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR ..... 14

1. DIVERSIFICACIÓN DE LA AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR ..... 21

**1.1. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES ..... 22**

A. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ..... 22

B. ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ ..... 42

C. EUROPA ..... 49

D. ASIA ..... 74

E. OCEANÍA ..... 88

F. ÁFRICA ..... 91

G. MEDIO ORIENTE ..... 97





**1.2. PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE ..... 100**

A. DIPLOMACIA CULTURAL Y DEPORTIVA ..... 100

B. PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA ..... 111

C. PROMOCIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA ..... 114

**1.3. ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES ..... 116**

A. TRATADOS ..... 116

B. CONSULTIVA Y EXTRADICIÓN ..... 119

2. CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENCIA Y POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES ..... 121

**2.1. PROMOCIÓN, DEFENSA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES ..... 122**

A. ASUNTOS POLÍTICOS ..... 122





B. ASUNTOS ECONÓMICOS ..... 141

C. ASUNTOS SOCIALES ..... 152

D. ASUNTOS AMBIENTALES ..... 168

E. DESARROLLO SOSTENIBLE ..... 189

F. MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y CONCERTACIÓN REGIONAL ..... 191

G. FOROS INTERNACIONALES REGIONALES ..... 206

**2.2. PROMOCIÓN DEL NUEVO ENFOQUE EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS ..... 211**

**2.3. FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ..... 218**

A. ATENCIÓN A INSTANCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS ..... 218

B. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES Y RECOMENDACIONES DE INSTANCIAS INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS ..... 243





C. ASUNTOS DE PROTECCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ..... 247

**2.4. ASUNTOS ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA ..... 250**

3. CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ..... 254

**3.1. COOPERACIÓN SUR – SUR ..... 255**

**3.2. AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ..... 260**

**3.3. COOPERACIÓN MULTILATERAL ..... 263**

**3.4. PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES ..... 266**

**3.5. APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL AL PROCESO DE PAZ ..... 267**

4. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA, LA GESTIÓN CONSULAR Y EL SERVICIO AL CIUDADANO ..... 269

**4.1. DESARROLLAR PROYECTOS E INICIATIVAS PARA FORTALECER EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE ..... 270**

A. PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE ..... 271

**4.2. DESARROLLAR INICIATIVAS PARA LA ASISTENCIA A LOS COLOMBIANOS EN SITUACIÓN DE RIESGOS Y/O VULNERABILIDAD ..... 280**

A. ASISTENCIA A CONNACIONALES ..... 280

B. TRATA DE PERSONAS ..... 284

C. LEY DE VÍCTIMAS ..... 286

**4.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONSULAR ..... 288**

A. CONSULADOS MÓVILES ..... 288

B. COOPERACIÓN JUDICIAL ..... 289

C. CERTIFICADO DE NO OBJECIÓN ..... 290





**4.4. DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SERVICIO AL CIUDADANO ..... 290**

A. PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS ..... 290

B. CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (CIAC) ..... 303

C. PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO ..... 304

**4.3. CONTROL MIGRATORIO ..... 305**

5. IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES DE FRONTERA, SU INTEGRACIÓN CON LOS PAÍSES VECINOS Y LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA TERRITORIAL ..... 313

**5.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD ..... 315**

**5.2. CONSTRUIR E IMPLEMENTAR MECANISMOS BINACIONALES QUE PERMITEN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFRONTERIZOS ..... 317**

A. PLAN BINACIONAL DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUADOR -COLOMBIA ..... 317





B. PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA COLOMBIA-PERÚ ..... 319

**5.3. PROMOVER LA DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES FRENTE A SUS POSIBLES AMENAZAS QUE DERIVEN EN LA VULNERACIÓN DE SU INTEGRIDAD TERRITORIAL O DE SU SOBERANÍA ..... 320**

A. FRONTERAS TERRESTRES ..... 320

B. ASUNTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS ..... 326

C. COMISIONES DE VECINDAD Y DESARROLLO FRONTERIZO ..... 330

D. ORGANISMOS REGIONALES DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA ..... 338

6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR ..... 340

**6.1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SECTOR ..... 341**

A. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ..... 342

B. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ..... 348





C. SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ..... 352

D. COMUNICACIONES ..... 368

E. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ..... 383

F. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ..... 388

G. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN ..... 393

H. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ..... 395

**6.2. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO ..... 397**

ANEXOS ..... 401

1. **SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO ..... 402**
2. **SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO ..... 404**
3. **MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR ..... 406**

4. VIAJES AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA..... 417

5. ASESORÍA Y APLICACIÓN DEL CEREMONIAL DEL ESTADO ..... 419

6. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO SUSCRITOS..... 422

7. PAÍSES QUE NO EXIGEN VISA DE TURISMO A LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR ..... 427

8. MUNICIPIOS INTERVENIDOS A TRAVÉS DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD ..... 429

9. MUNICIPIOS INTERVENIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES ..... 430

10. PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR..... 431

11. CONDECORACIONES ..... 432

12. EMBAJADORES QUE PRESENTARON CARTAS CREDENCIALES ..... 435

13. SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES ..... 438

14. INFORME DE GESTIÓN JURÍDICO..... 441

15. GLOSARIO ..... 444



# Mensaje de la Ministra
# **María Ángela Holguín Cuéllar**

**Honorables Senadores y Representantes,**

Es muy grato para mí presentarles este informe sobre la gestión del Sector de Relaciones Exteriores en la pasada legislatura, del 20 de julio de 2016 al 20 de julio de 2017, atendiendo el mandato constitucional y con el ánimo de darles a conocer los avances y retos de la política exterior de nuestro país.

Me enorgullece decir que, gracias al liderazgo del Presidente Santos, este período fue uno de los más éxitosos en materia de política exterior. Con el apoyo de la comunidad internacional logramos un acuerdo de paz que puso fin a más de 50 años de conflicto, fuimos sede de importantes cumbres presidenciales y protagonistas de las discusiones más relevantes de la diplomacia multilateral, profundizamos nuestras relaciones bilaterales con países de todas las latitudes, y avanzamos en proyectos que aportan a la inclusión, la construcción de paz y al diálogo intercultural, reconociendo la finalidad social de la política exterior.





En materia de construcción de paz quisiera resaltar el apoyo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con cuyo concurso se establecieron dos Misiones Políticas Especiales en Colombia. La primera verificó el cese al fuego y de hostilidades y la dejación del 100% de las armas individuales de las FARC-EP. La segunda iniciará actividades una vez culmine la primera, y tendrá el mandato de verificar las acciones de implementación en cuanto a la reincorporación política, económica, social y las garantías de seguridad y protección.

No solo las Naciones Unidas han respaldado el proceso de Paz en Colombia. Las negociaciones contaron además con el valioso apoyo de los Gobiernos de Cuba y Noruega como garantes, y de Chile y Venezuela como acompañantes. Con ellos Colombia siempre tendrá una profunda gratitud y el mayor de los reconocimientos por su dedicación y compromiso.

Es importante reconocer que el Acuerdo es solo el comienzo para lograr una sociedad en paz, la etapa del posconflicto será crucial y requerirá de una gran transformación del Estado y de esfuerzos de todos los sectores del país, tareas en las cuales la cooperación de la comunidad internacional será un aporte invaluable.

Esta etapa contará con el apoyo de la cooperación internacional canalizada a través del Fondo Colombia en Paz, compuesto por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, el Fondo para el Posconflicto del Banco Mundial, el Fondo Fiduciario de la Unión Europea, el Fondo "Colombia Sostenible" del Banco Interamericano de Desarrollo, así como de la Iniciativa Global de Desminado para Colombia (que lideran Estados Unidos y Noruega) y de múltiples acciones de cooperación técnica y financiera bilateral.

La celebración de Cumbres es una oportunidad para reafirmar el liderazgo de Colombia, crear escenarios para el diálogo político, y avanzar en la integración y concerta-





ción regional. En este período, nuestro país fue sede de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Cartagena el 28 y 29 de octubre de 2016, cuyo lema fue "Juventud, Emprendimiento y Educación", y de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Cali del 26 al 30 de junio de 2017, en la que los miembros se comprometieron a impulsar el libre comercio, la integración regional y la inversión, y se aprobó la creación de la nueva categoría de "Estado Asociado a la Alianza" y los términos de referencia para el inicio de negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur para obtener dicha categoría.

Colombia ha ratificado su papel activo en las discusiones sobre los principales desafíos globales a nivel multilateral. Destaco especialmente nuestro rol en las negociaciones sobre Cambio Climático, protección de la biodiversidad y de los bosques, y en la promoción del nuevo enfoque en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en los que nos caracterizamos por tener posiciones progresistas, constructivas y alineadas con nuestros objetivos nacionales.

En materia bilateral con los países vecinos, Colombia ha mantenido una posición firme en la protección de sus intereses nacionales y constructiva en la búsqueda de oportunidades de integración. Me complace resaltar el diálogo que tenemos con Ecuador y Perú, con los que sostenemos Gabinetes Binacionales, encuentros en los que los Presidentes se reúnen con sus equipos de Ministros para discutir los temas más relevantes de la política bilateral y proponer oportunidades de cooperación en todos campos, especialmente la fronteriza.

Colombia ha estrechado sus relaciones con los países de Centroamérica, en particular en asuntos de comercio e inversiones, cooperación en asuntos migratorios y de seguridad, y cooperación técnica y cultural. Nuestro país se consolida como aliado estratégico y exportador de seguridad para los países de esta región, muestra de ello fue

nuestra participación en la reunión "Triángulo Norte Centroamericano: construyendo juntos un futuro de prosperidad para la región", que fue presidida por el Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, junto con los Presidentes de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, de Guatemala, Jimmy Morales, y de Honduras, Juan Orlando Hernández; y en la que participaron también los Cancilleres de Chile y México.

Las relaciones con la región del Caribe siguen fortaleciéndose a través de la promoción de actividades de cooperación en materia técnica, científica, cultural y educativa. Destaco especialmente el anuncio de Antigua y Barbuda de eliminar el requisito de visa de corta estancia a nacionales colombianos, medida que esperamos que entre en vigor en los próximos meses.

Las relaciones con Estados Unidos y con Canadá han permitido avanzar en temas prioritarios para Colombia, sobre la base de intereses comunes y la relación de la cooperación y el diálogo, especialmente a través de visitas y reuniones de alto nivel, como el encuentro entre el Presidente Santos y el Presidente Trump en Washington, el VI Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos y la XIII Reunión del Mecanismo Viceministerial de Consultas Políticas con Canadá.

Por su parte, la agenda bilateral con los países de Europa se enfocó principalmente en la promoción de la cooperación para el posconflicto, el impulso del comercio y de la inversión, y la cooperación en materia técnica, educativa y cultural. Debo destacar especialmente la visita de Estado que el Presidente Santos realizó al Reino Unido en octubre de 2016, la primera visita de este tipo que ha hecho un Presidente de Colombia, la visita a nuestro país del entonces Presidente, François Hollande en enero de 2017 y





la visita del Presidente Santos a Francia en junio, en la que sostuvo un encuentro con el Presidente Emmanuel Macron.

Nuestras relaciones con el Asia Pacífico han avanzado en el ámbito político, económico y de cooperación. En este período se celebraron encuentros al más alto nivel, y se dio apertura a la Embajada de Colombia en Filipinas, que fortalecerá nuestra presencia institucional y sin duda nos permitirá tener una mayor efectividad en nuestra estrategia de inserción en la región.

Las relaciones con los países de África y el Medio Oriente se enmarcan en nuestro objetivo de diversificar la agenda geográfica y temática de la política exterior. Con este propósito hemos adelantado gestiones a nivel político, económico y de cooperación para ampliar la presencia de Colombia en estos países y lograr un mejor entendimiento bilateral. Destaco especialmente la visita del Emir de Qatar, su alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, y las actividades de cooperación e intercambio de buenas prácticas en materia de seguridad y lucha contra las drogas, construcción de paz y reconciliación, desminado, empoderamiento de la mujer, agricultura, mejoramiento de productividad, entre otros.

En materia consular, nuestro objetivo ha sido identificar las necesidades de la población colombiana en el exterior, consolidar alianzas con organizaciones de connacionales y abordar dichas necesidades a partir de acciones concretas. A través de los multiplicadores del Programa Colombia Nos Une se han beneficiado cerca de 50.000 connacionales en aspectos como: salud, educación, juventud, oportunidades de negocio y desarrollo empresarial, proyectos asociativos y de emprendimiento.





Entre julio 2016 y julio 2017 se realizaron Ferias de Servicios y Jornadas de Socialización en Miami, Santiago de Chile, Buenos Aires, Madrid, Barcelona, Londres, y Ciudad de México, beneficiando a más de 30.000 colombianos en el exterior.

Así mismo, hemos atendido a nuestros connacionales afectados por crisis naturales o de origen antrópico, atentados terroristas, contingencias derivadas de emergencias médicas, vulneración de derechos de menores, colombianos privados de la libertad en el exterior, entre otros. En este período se recibieron 12.581 casos que atendemos a través de nuestra red de consulados y de la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Servicio al Ciudadano.

A su vez, en este período fortalecimos la atención de servicios migratorios, a través de la instalación y puesta en marcha del nuevo Puesto de Control Migratorio Terrestre de Puerto Santander (Norte de Santander) frontera con Venezuela, y la habilitación de los Puestos de Control Migratorio Aeropuerto Enrique Olaya Herrara (Medellín) y en el Aeropuerto San Luis (Ipiales).

Por último, me gustaría destacar tres programas con un alto impacto social que se adelantan desde el Ministerio. El primero de ellos es el Plan Fronteras para la Prosperidad que ha desarrollado 180 proyectos en los sectores de desarrollo económico, agua y saneamiento, deporte, educación, cultura, energía, gobernabilidad, ambiente y salud. Estos proyectos tienen una inversión total del Ministerio de Relaciones Exteriores de $17 mil millones, y benefician a los habitantes de los 13 departamentos de frontera.

El segundo es el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades" que se desarrolla desde mayo de 2016





con el objetivo de aumentar la oferta servicios para los niños, niñas y adolescentes (NNA) en las 25 Casas Lúdicas en operación, y promover entornos no violentos y de protección de NNA beneficiarios del Programa Integral, a través de la música, el deporte y la formación en educación, comunicación y movilización ciudadana.

El tercer programa es el de Diplomacia Cultural y Deportiva, que a través de intercambios en el exterior busca prevenir el reclutamiento forzado de menores y favorecer la inclusión social, la convivencia pacífica y el diálogo intercultural en los municipios vinculados a la iniciativa. En este período se desarrollaron 13 intercambios deportivos, en los que participaron 173 jóvenes y 27 entrenadores, y 4 intercambios culturales en los que participaron 50 jóvenes. A través de este programa a 30 de junio de 2017 se han beneficiado 1.363 niños, niñas y adolescentes.

Espero que este informe les permita conocer la forma en que nuestra política exterior se ha consolidado y fortalecido a nivel bilateral y multilateral. Que permita visibilizar las contribuciones que se han hecho a la consolidación de la paz, la equidad y la educación de los colombianos. Así mismo, en el informe se explica la atención a nuestra comunidad de connacionales en el exterior y los programas sociales que benefician a niños, niñas y adolescentes y a comunidades rurales en nuestras fronteras, que han tenido un gran impacto positivo en sus vidas.

**María Ángela Holguín Cuéllar**
Ministra de Relaciones Exteriores



# 1. DIVERSIFICACIÓN DE LA AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR

## DIVERSIFICACIÓN DE LA AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR

### 1.1. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES

#### A. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Colombia continúa fortaleciendo y profundizando las relaciones bilaterales con los países en la región a través de los mecanismos de relacionamiento político existentes y el diálogo político de Alto Nivel. En consecuencia, realizó 36 reuniones de nivel presidencial, ministerial y viceministerial con 17 países de la región. De la mayor importancia han sido las celebraciones del Quinto Gabinete Binacional con Ecuador y el Tercer Gabinete Binacional con Perú, los cuales fueron presididos por los Presidentes de la República de sus respectivos países acompañados de sus Ministros, así como la visita de Estado del Presidente Peña Nieto a Colombia, en la que se suscribieron diversos instrumentos bilaterales y la realización de la





Primera Reunión del Consejo de Relación Estratégica Colombia – México, entre otros.

Con los países del Caribe se sigue una tarea continuada y sostenida de relacionamiento político, cooperación en materia técnica, científica, cultural, educativa y de seguridad y profundización del comercio, la inversión y el turismo. Se destaca la suscripción del Memorando de Entendimiento para el establecimiento del mecanismo de diálogo político bilateral permanente entre Colombia y la República Dominicana.

Igualmente, Colombia ha seguido estrechando las relaciones con los países de Centroamérica, en particular en asuntos de comercio e inversiones, cooperación en asuntos migratorios y de seguridad, y cooperación técnica y cultural. La importancia de la agenda bilateral con estos países se ve reflejada, entre otras, en la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín en la reunión "Triángulo Norte Centroamericano: construyendo juntos un futuro de prosperidad para la región", el 24 de septiembre de 2016, presidida por el Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, junto con los Presidentes de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, de Guatemala, Jimmy Morales, y de Honduras, Juan Orlando Hernández; y en la que participaron los Cancilleres de Chile y México.

Los países de la región han respaldado decididamente el proceso de Paz en Colombia y han ofrecido diversas formas de cooperación para la etapa de posconflicto.

**ANTIGUA Y BARBUDA**

La Directora de América, Patricia Cortés, visitó Antigua t Barbuda el 20 de junio de 2017. Allí realizó una reunión de trabajo con el Secretario Permanente de la Cancillería de este país, Embajador Anthony Liverpool, para hacer revisión a los temas de a agenda bilateral. Durante la reunión, la Cancillería de Antigua y Barbuda anunció la decisión de eliminar el requisito de visa de corta estancia a nacionales colombianos, medida que entrará en vigor en los próximos meses.

**ARGENTINA**

El 27 de septiembre de 2016, la Canciller María Ángela Holguín sostuvo un encuentro en





Cartagena con su homóloga argentina, Susana Malcorra, en Cartagena, durante el cual hicieron una revisión de los temas prioritarios de la agenda bilateral, y en particular a los compromisos acordados por los Presidentes de ambos países en la Visita de Estado del Presidente Mauricio Macri en junio de 2016, que incluyen la promoción del comercio y la inversión, cooperación en seguridad y cooperación técnica que involucra áreas fundamentales para el posconflicto.

En materia económica y comercial se avanzó en temas como las reglas de origen, las licencias de importación del sector automotor, de plásticos e insumos agropecuarios entre ambos países. Asimismo, en los temas sanitarios y de facilitación del comercio, se acordaron las condiciones para profundizar el comercio bilateral de vehículos, así como de botellas tipo PET y agroquímicos.

En materia de cooperación técnica y científica, el 4 de agosto de 2016, se realizó en la ciudad de Bogotá, la VII Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, en la cual se aprobó el Programa de Cooperación 2016-2018, conformado por un total de once (11) proyectos. Para la conformación de este programa se priorizaron sectores de construcción de paz y desarrollo rural, como apoyo a Colombia para la implementación de los Acuerdos de Paz.

Se ha acordado para el mes de agosto de 2017 la realización del Mecanismo Político de Alto Nivel que será presidido por los Viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países, el cual revisa e impulsa los temas de la agenda bilateral.

**BARBADOS**

El 31 de mayo de 2017, la Directora de América, Patricia Cortés, visitó Barbados en compañía de la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería y de la Dirección de PROCOLOMBIA para El Caribe. Allí se reunieron con la Directora para los Asuntos Hemisféricos de la Cancillería Barbadense, Joy Ann Skinner, quien estuvo acompañada por las Directoras de los Departamentos de Comercio y de Transporte, y representantes de los ministerios de cultura, educación, finanzas, agricultura, interior y turismo, así como del departamento de inmigración y de la agencia de promoción de inversiones.

Durante el encuentro, se abordaron los principales temas de la agenda bilateral, par-

ticularmente el interés de continuar profundizando el comercio, el turismo, la inversión y la conectividad, puntualmente con la ruta directa que opera Avianca entre Bogotá y Barbados que ha implicado un incremento de visitantes de ambas vías de más del 100%. Asimismo, los avances en los proyectos de cooperación técnica particularmente en materias de enseñanza del español, seguridad alimentaria con proyectos en fortalecimiento de variedades de producción en el uso de la yuca, turismo, formación técnica y vocacional, seguridad, entre otros.

**BRASIL**

El 30 de noviembre de 2016, los ministros brasileños de Relaciones Exteriores, José Serra, y de Cultura, Roberto Freire, asistieron al homenaje que se rindió en el Estadio Atanasio Girardot de Medellín a las víctimas del accidente aéreo que costó la vida de 71 personas, entre ellas, miembros del equipo brasileño Chapecoense. El Ministro Serra agradeció este gesto y manifestó que: "Los brasileños no olvidaremos jamás la forma como los colombianos sintieron como suyo el terrible desastre".

La tragedia del equipo de futbol brasileño, Chapecoense, renovó el sentimiento de hermandad y gratitud entre Brasil y Colombia y reafirmó la intención de continuar trabajando conjuntamente para estrechar los lazos que unen a los dos países hermanos.

El 7 de abril de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín, se reunió con su homólogo del Brasil, Aloysio Nunes, en la ciudad de Buenos Aires, en el marco del *'World Economic Forum Latin America'*. Durante este primer encuentro entre la Canciller y el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, se abordaron temas de la agenda bilateral como la realización de la próxima Comisión Bilateral de Alto Nivel, y asuntos de la agenda regional.

Ambos países trabajan intensamente para profundizar las relaciones económicas y comerciales con el propósito de propiciar una nueva dinámica de crecimiento de las exportaciones, la inversión y el turismo. Para lo cual se adelantan negociaciones para suscribir nuevos acuerdos en materia comercial, de compras públicas y facilitación de inversiones.





**CHILE**

El 21 de abril de 2016, la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas. Los cancilleres dialogaron sobre temas bilaterales y regionales.

El 18 de mayo de 2016, la Directora de América, Patricia Cortés realizó una visita a Chile, con el fin de reunirse con su homólogo, el Director de Asuntos de Suramérica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Rodrigo Nieto. En la agenda que desarrollaron los Directores se destacaron los asuntos comerciales y de inversión; la importante y creciente cooperación en seguridad y defensa; los programas de cooperación técnica y científica, cultural y educativa; los asuntos antárticos, la cooperación en asuntos de minería y en asuntos migratorios y consulares. En dicha ocasión se dialogó acerca de la autorización emitida por el gobierno de ese país para la exportación de carne bovina desde Colombia. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la carne bovina es un Proyecto de Interés Nacional Estratégico (PINE), con el que se espera aumentar la exportación de este bien y llegar a USD 444,5 millones en 2018.

En el verano antártico 2016-2017 se realizó la III Expedición Científica de Colombia a la Antártica, apoyada por la Marina, la Fuerza Aérea y varias universidades e instituciones nacionales e internacionales. Es una iniciativa de país, para estudiar el cambio climático, la biodiversidad y organismos antárticos, la valoración de recursos antárticos, así como el relacionamiento entre Suramérica y Antártida. Con esta tercera expedición se da continuidad al Programa Antártico Colombiano.

**COSTA RICA**

Colombia y Costa Rica desarrollan una agenda altamente positiva y propositiva otorgando prioridad a los temas comerciales, la conectividad, el desarrollo del programa de cooperación, la cooperación en seguridad integral, en materia de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la cooperación judicial, entre otros. De igual manera comparten intereses y posiciones en el ámbito regional y multilateral.





Con ocasión de la visita del Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Alejandro Solano a Bogotá, el 11 de octubre de 2016, los Viceministros de Colombia y Costa Rica sostuvieron una reunión, en la cual revisaron los avances en los asuntos de la agenda bilateral en los temas de comercio, cooperación técnica, científica, cultural y deportiva, cooperación en seguridad, y asuntos migratorios, entre otros. La Viceministra Patti Londoño señaló la disposición de Colombia a través de Migración Colombia para avanzar en una plataforma o en instrumentos para consultas de información migratoria a través de una plataforma en tiempo real.

En el marco de la XVI Cumbre de Jefes de Estado y del Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que se llevó a cabo el 29 de marzo de 2017, el Presidente Juan Manuel Santos sostuvo una reunión bilateral con el Presidente Luis Guillermo Solís, con el fin de hacer revisión de la agenda bilateral y regional. Particularmente se consideró la necesidad de dinamizar el compromiso de profundización para un mayor aprovechamiento del TLC que entró en vigor el 1 de agosto de 2016.

**CUBA**

Las relaciones diplomáticas entre Colombia y Cuba alcanzaron durante 2016 uno de los puntos más destacados de nuestra historia, teniendo presente el rol de Cuba como país garante en las negociaciones del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y la concreción de ese proceso en 2016.

De igual manera, las relaciones en otros ámbitos, como el comercio, la inversión y la cooperación han continuado su curso ascendente, con la conclusión, en diciembre de 2016, del proceso de negociación de un instrumento para la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial ACE No. 49 en el marco de la ALADI.

El 26 de septiembre de 2016, en Cartagena se reunieron el Presidente Juan Manuel Santos y el Presidente Raúl Castro en el evento de la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP.

La XI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, copresidida por la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño y el Viceministro de Cuba, Rogelio Sierra Díaz, se realizó el 8 de noviembre de 2016 fue el espacio para revisar la agenda bilateral en materia de cooperación técnica, inversión y comercio, cooperación en educación y en materia migratoria. Así como los temas globales y regionales de interés común.





Este, se complementó con el encuentro bilateral que sostuvo la Ministra María Ángela Holguín con su homólogo, el Canciller Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, en el marco de la Conferencia de Cooperación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el 8 de marzo del mismo año.

El Presidente Juan Manuel Santos realizó el 17 de julio una visita oficial a la República de Cuba. La visita tuvo dos ejes principales: expresar el agradecimiento a este país por el apoyo determinante brindado durante el proceso de negociación con las FARC-EP y el relanzamiento de la relación bilateral con énfasis en las oportunidades económicas, de comercio y de inversión para ambos países.

**DOMINICA**

Desde el inicio de 2017, la relación bilateral con Dominica se ha dinamizado en relación con los años anteriores. Como muestra de ello, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo un encuentro bilateral con su homóloga dominiquesa, Francine Baron, en el marco de la V Cumbre de la CELAC el 24 de enero de 2017 en Punta Cana, República Dominicana. Durante este encuentro, las Cancilleres trataron los temas de la agenda bilateral, específicamente la profundización de la cooperación en temas de seguridad alimentaria, ecoturismo e intercambio cultural.

La Directora de América, Patricia Cortés Ortiz, en cabeza de la delegación colombiana visitó Dominica el 14 de marzo de 2017 para hacer seguimiento a las relaciones bilaterales y fortalecer la relación política y económica con este país. La Directora fue recibida por la Ministra de Relaciones Exteriores, Francine Baron.

En reunión ampliada, a la que asistieron las Secretarías Permanentes de los ministerios de Planificación, Comercio y Relaciones Exteriores, se discutieron los temas de la agenda bilateral, particularmente el interés de profundizar el comercio, la inversión y el turismo, así como el desarrollo de proyectos de cooperación técnica en asuntos de seguridad,

gestión integral del recurso hídrico, formación técnica para el trabajo, ecoturismo y seguridad alimentaria, entre otros.

**ECUADOR**

El 10 de agosto de 2016, los Cancilleres de Colombia, María Ángela Holguín y de Ecuador, Guillaume Long, sostuvieron una reunión en Ipiales, en la que abordaron los temas de tráfico de migrantes y transporte en la zona fronteriza.

En seguimiento al IV Gabinete Binacional Presidencial, el 25 de agosto de 2016 la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, y su homólogo de Ecuador, Lautaro Pozo, sostuvieron en Quito una reunión bilateral con la finalidad de revisar los avances de los compromisos adquiridos que tienen como prioridad el beneficio para ambas poblaciones y principalmente de la frontera.

El Presidente de Colombia Juan Manuel Santos acompañó a sus homólogos de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, y del Ecuador, Rafael Correa el 9 de septiembre en Galápagos, a un evento en el que el vecino país refrendó el cierre de sus límites marítimos.

Los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y de Ecuador, Rafael Correa, lideraron el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional que se realizó en Guayaquil el 15 de febrero de 2017. Los Gabinetes Binacionales entre Colombia y Ecuador han transformado la agenda bilateral entre ambos países al concentrar esfuerzos en proyectos para beneficiar, en especial, a los habitantes de la frontera.

Durante el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional los presidentes revisaron la ejecución de las tareas acordadas en el Gabinete pasado y se estableció el plan de trabajo que marcará la ruta en los ejes temáticos de Seguridad y Defensa, Infraestructura y Conectividad, Asuntos Económicos y Comerciales, Asuntos Ambientales, Asuntos Fronterizos, Asuntos Sociales y Culturales, y el Plan Binacional de Integración Fronteriza. Se destacan proyectos de conexión física en la frontera, como la construcción con recursos binacionales del puente sobre el río Mataje y la ampliación a doble calzada del tramo Rumichaca-Variante sur de Ipiales, obras que tendrán un impacto significativo en la movilidad de la zona de frontera. Durante el Gabinete Binacional también se reportaron importantes logros en cooperación entre los ministerios de





defensa, acceso de productos priorizados a los dos mercados, protección ambiental y el programa de becas, entre otros.

Durante el primer semestre de 2017, las cancillerías ultimaron detalles para la entrada en funcionamiento del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social Colombia-Ecuador, cuya administración estará a cargo de la CAF. La Junta Directiva del Fondo ha identificado 13 proyectos binacionales para su financiación en 2017.

El 8 de mayo de 2017, el presidente Juan Manuel Santos recibió la visita del Presidente electo del Ecuador, Lenin Moreno, con el objetivo de revisar los principales asuntos de la agenda común. Durante este encuentro, el Presidente electo garantizó el apoyo de su Gobierno al proceso de paz con el ELN y reiteró la importancia del Gabinete Binacional como principal mecanismo de relacionamiento bilateral.

El 23 de mayo de 2017, la Canciller María Ángela Holguín sostuvo una reunión en Quito con la Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (designada), María Fernanda Espinosa, con el propósito de revisar la agenda bilateral y reiterar el agradecimiento del pueblo colombiano al Ecuador por su apoyo a los diálogos de paz con el ELN, que se realizan en Quito. El 24 de mayo, el Presidente Juan Manuel Santos, la Ministra Holguín y el Embajador de Colombia en Ecuador, Fernando Panesso, asistieron a la ceremonia de transmisión de mando de Lenin Moreno como Presidente del Ecuador, que se realizó en la Asamblea Nacional. En su discurso, el Presidente Moreno expresó de nuevo el apoyo al proceso de paz de Colombia con el ELN.

**EL SALVADOR**

El 24 de agosto de 2016, el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, se reunió con una delegación de El Salvador, presidida por el Secretario de Gobernabilidad de la Presidencia de la República y Comisionado Presidencial para la Seguridad Nacional de El Salvador, Hato Hasbún, con el objetivo de compartir la experiencia colombiana en materia de justicia transicional y la reparación a víctimas del conflicto armado.

El 24 de enero de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo una reunión bilateral con el Canciller de El





Salvador, Hugo Martínez Bonilla, en el marco en el marco de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en la que dialogaron sobre temas de la agenda bilateral relativos al comercio y a las relaciones de cooperación entre ambos países.

Del 27 al 28 de abril de 2017, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Hugo Martínez Bonilla, y del Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Javier Echeverri, se llevó a cabo un seminario sobre víctimas y justicia transicional dirigida a funcionarios salvadoreños en la ciudad de Cartagena de Indias, con el fin de continuar y profundizar el intercambio acerca de las políticas adoptadas por Colombia para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado y la aplicación de la justicia transicional.

**GUATEMALA**

El 21 de septiembre de 2016, en el marco de la 71° reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, acompañó al Presidente Juan Manuel Santos en una reunión con el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales, en la que trataron diversos temas de la agenda bilateral en materia de seguridad, cooperación y comercio e inversión.

El 24 de enero de 2017, en el marco de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo una reunión bilateral con su homólogo guatemalteco, Carlos Raúl Morales, para tratar temas de comercio, inversión y cooperación.

El 6 de febrero de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín realizó una visita oficial a Ciudad de Guatemala con motivo de sostener reuniones con el Presidente de este país, Jimmy Morales, y con su Canciller, Carlos Raúl Morales. En esta visita, la Ministra trató temas de la agenda bilateral en asuntos políticos, de seguridad, económicos, comerciales y de inversión, desarrollos en interconexión eléctrica y cooperación científica y técnica.

El 29 de marzo de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, acompañó al Presidente Juan Manuel Santos en una reunión bilateral con el Presidente Jimmy Morales y el Canciller Carlos Raúl Morales en el marco





de la XVI Cumbre del Mecanismo de Tuxtla. En dicha ocasión, los presidentes abordaron temas de la cooperación en seguridad, lucha contra el narcotráfico, comercio, inversiones y cooperación en materia de fortalecimiento institucional.

De igual manera, cabe resaltar que, con miras a profundizar la relación bilateral con Guatemala se está llevando a cabo un proceso de diversificación de la cooperación en diferentes áreas tales como transparencia y políticas de gobierno abierto, atención a primera infancia y fortalecimiento institucional, gracias a los avances que Colombia ha tenido en la materia a través de los últimos años y el cual sirve de ejemplo para otros países de América Latina.

**GUYANA**

El 30 de mayo de 2017, la Directora de América, Patricia Cortés, acompañada por la asesora de PROCOLOMBIA para El Caribe, visitó Georgetown y se reunió con la Directora General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana, Embajadora Audrey Waddell, el asesor del Ministro de Relaciones Exteriores para los asuntos de Comercio Exterior, Inversión y Cooperación Internacional, Embajador Rawle Lucas, así como con las Directoras de los Departamentos de Comercio y de Cooperación Internacional, y funcionarias de relaciones exteriores y de comercio.

En la reunión, se discutieron los principales temas de la agenda bilateral, particularmente el interés en profundizar el comercio, el turismo, la inversión y la conectividad, así como el desarrollo de proyectos de cooperación técnica en asuntos de bilingüismo, seguridad y lucha contra el problema mundial de las drogas, formación técnica y vocacional, seguridad alimentaria, buenas prácticas en materia de justicia, gestión del riesgo de desastres y facilitación de visados para ciudadanos colombianos a Guyana, entre otros.

El 21 de junio de 2017, en el marco de la Asamblea General de la OEA, en reunión bilateral sostenida entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana y el Viceministro de Asuntos Multilaterales de la Cancillería colombiana, se firmó el acuerdo de exención de visa para pasaportes ordinarios entre la República de Colombia y la República Cooperativa de Guyana. Este acuerdo entrará en vigor en los próximos meses.

### HAITÍ

La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, y el Canciller de Haití, Pierrot Delienne, sostuvieron una reunión bilateral en República Dominicana, en el marco de la posesión del Presidente Danilo Medina el 16 de agosto de 2016. Durante la reunión, el Canciller de Haití expresó el interés de su país en reabrir la Embajada en Bogotá, con el fin de dinamizar la relación bilateral y reactivar temas de interés para ambos Gobiernos, tales como la profundización del comercio, la inversión y la cooperación. La Embajada de Haití en Bogotá está en funciones desde octubre de 2016.

Debido a las afectaciones ocasionadas por el huracán Matthew en Haití, en 2016 Colombia brindó asistencia humanitaria en especie por un total de 20 toneladas, correspondiente a 1000 kits alimentarios y 1000 kits de higiene, enviados en un buque de la Armada colombiana. Adicionalmente, se envió una compañía de Atención y Prevención de Desastres de 22 personas y un Helicóptero Bell412 dotado con equipos de rescate.

### MÉXICO

Durante los días 26 y 27 de octubre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado a Colombia. En esta oportunidad, los mandatarios hicieron una revisión de los principales temas de la agenda bilateral en una reunión ampliada con sus delegaciones. Como resultado de la misma se suscribieron instrumentos internacionales en áreas de comercio, ambiente, seguridad en TICS, cultura, deportes y políticas públicas.

En febrero 7 de 2017, un mes después de asumir funciones el Secretario de Relaciones Exteriores Luis Videgaray Caso, la canciller María Ángela Holguín realizó una visita oficial a México con el fin de sostener la primera reunión con su homólogo mexicano. La agenda de los cancilleres incluyó temas como el comercio bilateral, el fortalecimiento de la relación estratégica, la cooperación técnica y en asuntos migratorios, y la Alianza Pacífico. La canciller también visitó el edificio donde funcionará la Casa de Colombia, un espacio ubicado a pocos metros del palacio de Bellas Artes y del Zócalo, la esquina de mayor tráfico de la ciudad.





Los días 29 y 30 de marzo de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores Luis Videgaray Caso realizó una visita a Colombia con el fin de participar en la Primera Reunión del Consejo de Relación Estratégica Colombia – México[1]. La Relación Estratégica entre los dos países fue establecida en mayo de 2015, durante la Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos a México.

La agenda desarrollada por los cancilleres durante el consejo incluyó la presentación de informes por cada área o sector por parte de altos funcionarios gubernamentales. Así mismo, en el marco de la reunión del Consejo, también sesionó por primera vez el Comité Estratégico, órgano asesor de la Relación Estratégica.

Las recomendaciones presentadas por el Comité al Consejo quedaron reflejadas en el Acta suscrita por los dos cancilleres, quienes hicieron el anuncio del lanzamiento del año Colombia – México; México – Colombia 2017 – 2018, que incluirá importantes actividades en los sectores de: cultura, educación y movilidad, emprendimiento e innovación, y comercio e inversión en los dos países.

El 10 de marzo, la Canciller sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo mexicano durante la XXII Reunión del Consejo de Ministros de la AEC, en La Habana, Cuba.

### PANAMÁ

El 16 de agosto de 2016 la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, y la Vicepresidenta de Panamá y Canciller Isabel Saint Malo de Alvarado, sostuvieron una reunión bilateral en Santo Domingo, República Dominicana, con ocasión de la posesión del Presidente Danilo Medina.

La Viceministra Patti Londoño presidió la delegación de Colombia que asistió a la Reunión del Grupo de Trabajo de la Conferencia Regional de Migración: Panamá, Colombia, Costa Rica y Estados Unidos, el 7 de septiembre de 2016 en Panamá, en compañía del Director de Migración Colombia, Christian Krüger. En el encuentro se discutieron propuestas de cooperación en la lucha contra el tráfico de migrantes.

1 El Consejo está conformado por los cancilleres y representantes de gobierno de los dos países en cuatro áreas i) cultura, educación, ciencia, tecnología e innovación; ii) comisión administradora del tratado de libre comercio; iii) justicia, seguridad y defensa y, iv) migración.





En el marco de la 71° Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de septiembre de 2016, el Presidente Santos y el Presidente de Panamá, Juan Carlos Varela sostuvieron una reunión bilateral con el objetivo de dialogar sobre las relaciones bilaterales especialmente en los temas fiscales, de comercio y de seguridad.

El 25 de octubre de 2016 se llevó a cabo el Primer Encuentro Binacional de Jefes de Estado y Autoridades de Seguridad y Migración de la República de Panamá y la República de Colombia. A la reunión acordada por los Presidentes en la reunión bilateral sostenida el 20 de septiembre, además de los Jefes de Estado, asistieron por Colombia el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, el Viceministro de Defensa, Aníbal Fernández de Soto, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, el Director de Migración Colombia y autoridades de las Fuerzas Armadas.

En seguimiento a los compromisos de esa reunión, el 7 de diciembre de 2016 se realizó el encuentro de Viceministros de Defensa de Colombia y Seguridad Pública de Panamá, para aprobar el Plan Operativo Anual Binacional.

El 9 de febrero de 2017 se reunieron en Cartagena los Viceministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Comercio de Colombia y Panamá, para identificar puntos de encuentro para la pronta solución de los aspectos controversiales que afectan las relaciones comerciales bilaterales y tratar otros asuntos de la relación bilateral tales como el acuerdo de intercambio de información aduanera y el acuerdo comercial negociado por ambos países.

El 29 de marzo de 2017, se realizó una reunión bilateral de Presidentes Colombia – Panamá en el marco de la XVI Cumbre de Tuxtla con el objetivo de dialogar sobre los asuntos de interés bilateral especialmente en los temas relacionados con comercio, cooperación aduanera y seguridad.

### PARAGUAY

En reunión del 26 de diciembre de 2016, entre el Viceministro de Comercio de Paraguay, Óscar Stark, y el Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura, Juan Pablo Pineda Azuero, se dialogó sobre temas agropecuarios y comerciales.





El 24 de abril de 2017, el Presidente Santos realizó una visita oficial al Paraguay, en la que participaron la Canciller María Ángela Holguín, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas, y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture junto con un grupo de empresarios colombianos del más alto nivel. Durante este encuentro se abordaron temas de la relación bilateral en materia política y la promoción del comercio y la inversión. Igualmente, se trataron temas de cooperación e infraestructura en hidrovías y se suscribieron 4 instrumentos de cooperación en: (i) Defensa y Seguridad, (ii) Desarrollo del Comercio y la Inversión (iii) Cooperación Laboral y (iv) Cooperación en hidrovías y puertos.

En materia de comercio e inversión se estableció mediante el Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales, la Comisión Bilateral Económica y Comercial, como un mecanismo de diálogo permanente encargado de fomentar la vinculación económica y comercial, promover iniciativas de integración productiva, monitorear el comercio bilateral e intercambiar informaciones y experiencias, entre otras acciones.

De otra parte, se estrecharon los vínculos en materia de seguridad y defensa, a través de suscripción del Memorando de Entendimiento de Cooperación entre los Ministerios de Defensa Nacional de los dos países.

La firma del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay y el Ministerio de Transporte de Colombia sobre Cooperación en materia de Tecnología, Logística y Mantenimiento de Hidrovías y Puertos, permitirá el intercambio de experiencias y de informaciones con miras al desarrollo del transporte fluvial y la integración en materia de industria naval de los dos países.

### PERÚ

El 11 de noviembre de 2016, el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, junto con el Viceministro de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales, Aníbal Fernández de Soto, y el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Carlos Medina Ramírez, se reunieron en Lima con sus homólogos del Perú en el marco de la IV Reunión del Mecanismo de Alto Nivel en Seguridad y Cooperación

Judicial (MAN). La reunión sirvió para continuar coordinando esfuerzos binacionales en materia de medidas de fomento de la confianza, cooperación bilateral, cooperación contra la delincuencia organizada trasnacional y lucha contra las drogas, cooperación en materia judicial y Derechos Humanos y cooperación en la lucha contra la corrupción. El encuentro también ofreció la posibilidad de revisar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el II Gabinete Binacional Presidencial.

El 20 de enero de 2017 tuvo lugar en Lima un encuentro preparatorio de alto nivel para el III Gabinete Binacional, entre la Canciller María Ángela Holguín y el Canciller Ricardo Luna Mendoza. En el marco de este encuentro se revisó la agenda de los compromisos adquiridos en el II Gabinete. En dicha ocasión, la Canciller Holguín tuvo la oportunidad de reunirse también con otras autoridades del Gobierno peruano.

Mediante la realización del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional el 27 de enero de 2017, en la ciudad de Arequipa, Colombia y Perú se continuaron afianzando su relación bilateral. Los presidentes, ministros y altos funcionarios de los dos gobiernos establecieron los compromisos de los ejes temáticos de Gobernanza y Asuntos Sociales, Asuntos Ambientales y Minero Energéticos, Comercio, Desarrollo Económico y Turismo, Seguridad y Defensa, y Asuntos Fronterizos y Migratorios.

Entre los nuevos compromisos binacionales acordados durante el tercer Gabinete, se destacan la implementación en el segundo semestre de 2017 de proyectos en infraestructura, sostenibilidad e inclusión social en la zona de frontera común, el impulso al comercio binacional mediante el trabajo coordinado para lograr el acceso real de los productos priorizados por cada país, la creación de una agenda de cooperación en materia de hidrocarburos, la implementación del calendario de cooperación deportiva y la suscripción de un nuevo acuerdo para el programa binacional de becas. En materia de Seguridad y Defensa, los países acordaron realizar acciones coordinadas en la lucha contra el narcotráfico, las drogas, la delincuencia con énfasis en la minería ilegal, trata de personas, tráfico de migrantes y la implementación de la plataforma de consulta migratoria.

Se creó además el Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) cuyo objetivo es financiar los programas y proyectos priorizados del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza. La administración y recursos del fondo se definirán en el transcurso del presente año.





El 29 de marzo de 2017, en la ciudad de Leticia se reunieron los representantes de Perú y Colombia que integran la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza – CBZIF. Durante la reunión se verificó el estado de avance de los compromisos en materia de Proyectos Binacionales. Asimismo, se acordó un cronograma de reuniones para las instituciones que integran la CBZIF durante el 2017.

**REPÚBLICA DOMINICANA**

La agenda bilateral entre Colombia y la República Dominicana viene experimentando un importante crecimiento en los ámbitos de comercio e inversión, cooperación y concertación política.

La Ministra de Relaciones Exteriores asistió, en representación del Presidente Juan Manuel Santos, a la posesión del Primer Mandatario de República Dominicana, Danilo Medina, que se realizó el martes 16 de agosto de 2016 en Santo Domingo. La Canciller Holguín participó en la ceremonia protocolaria de los saludos de Jefes de Estado y/o de Gobierno, al Presidente Danilo Medina, y a la Vicepresidenta Margarita Cedeño, que tuvo lugar en el salón Especial del Congreso Nacional.

El 19 de septiembre de 2016, en el marco de la 71 Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, se realizó un encuentro bilateral de la Ministra María Ángela Holguín con el nuevo Canciller dominicano, Miguel Vargas Maldonado. Se revisaron los temas de la agenda bilateral, particularmente el interés mutuo de profundizar y agilizar el intercambio comercial y de inversión en ambos países

El 28 de marzo de 2017, la Ministra María Ángela Holguín suscribió con su homólogo Miguel Vargas Maldonado el Memorando de Entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de diálogo político de alto nivel entre Colombia y la República Dominicana, en el marco de la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Tuxtla, siendo un paso significativo en el relacionamiento político con este país.





**SAN CRISTÓBAL Y NIEVES**

La Directora de América, Patricia Cortés, encabezó la delegación colombiana que visitó San Cristóbal y Nieves el 15 de marzo de 2017 para hacer seguimiento a las relaciones bilaterales y fortalecer la relación política y económica con este país. La Directora sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Kaye Bass, y funcionarios de los ministerios de comercio internacional, agricultura, ambiente, turismo y educación.

Durante la reunión, se discutieron los principales temas de la agenda bilateral, particularmente el interés de profundizar el comercio, la inversión y el turismo, así como el desarrollo de proyectos de cooperación técnica en asuntos de seguridad, gestión del riesgo de desastres, formación técnica y vocacional e iniciación musical, entre otros.

**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

El 13 de marzo de 2017, la Directora de América de la Cancillería, Patricia Cortés, en cabeza de la delegación colombiana visitó San Vicente y las Granadinas para hacer seguimiento a las relaciones bilaterales y fortalecer la relación política con este país. La Directora sostuvo una reunión de trabajo con el Director de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, Mozart Carr, y oficiales Senior del Departamento de Comercio y Finanzas del mismo ministerio. Durante la reunión, se discutieron los principales temas de la agenda bilateral, particularmente el interés en profundizar el comercio, el turismo y la inversión, así como el desarrollo de proyectos de cooperación técnica en asuntos de seguridad, formación técnica y vocacional, gestión del riesgo de desastres, agricultura y seguridad alimentaria, entre otros.

**SANTA LUCÍA**

La Directora de América, visitó Santa Lucía el 21 de junio de 2017. Allí realizó una reunión de trabajo con la Secretaría Permanente de la Cancillería de este país, Alison Gajadhar, para hacer revisión a los temas de la agenda bilateral; entre otros temas, se trató el estado de los proyectos de cooperación bilateral, así como la importancia de la profundización del comercio, inversión y el turismo entre los dos países.





**TRINIDAD Y TOBAGO**

La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, y su homólogo trinitense, Dennis Moses, sostuvieron una reunión bilateral en el marco de la V Cumbre de la CELAC el 24 de enero de 2017 en Punta Cana, República Dominicana. La Ministra Holguín entregó durante dicho encuentro el beneplácito de Colombia al nombramiento del Embajador Paul Byam, como Embajador de Trinidad y Tobago ante Colombia residente en Caracas.

**URUGUAY**

El 6 de abril de 2017, se llevó a cabo la IV Reunión del Mecanismo Político de Alto Nivel entre ambos países presididas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, y por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín. En la reunión revisaron extensamente los temas de la agenda bilateral, políticos, económicos, comerciales, de cooperación, culturales, así como el apoyo brindado por Uruguay al proceso de paz y los principales asuntos de interés regional y multilateral. Durante el encuentro, ambos países se comprometieron a promover las acciones necesarias con vistas a desarrollar y continuar diversificando los vínculos políticos, económicos, comerciales, de cooperación y culturales.

Se acordó avanzar en materia de cooperación en materia de transporte e infraestructura fluvial y portuaria y cooperación antártica, aprovechando la experiencia de Uruguay en estas áreas, así como en Cooperación en agricultura y ganadería especialmente en el tema de trazabilidad. Además, ambos países acordaron compartir experiencias en materia migratoria y consular.

**VENEZUELA**

El 4 de agosto de 2016, las Ministras de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín, y de Venezuela, Delcy Rodríguez, se reunieron en Caracas con la finalidad de revisar asuntos de la frontera común, en especial temáticas de comercio, educación, salud, control migratorio, control de cambios, seguridad, transporte y servicios fronterizos, entre otros, y así evaluar la hoja de ruta para la construcción conjunta de una frontera, segura y organizada. Adicionalmente, las Cancilleres sostuvieron una reunión privada con el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro y la primera dama, Cilia Flores.

Los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y de Venezuela, Nicolás Maduro, presidieron la reunión ampliada el 11 de agosto de 2016, en Puerto Ordaz, en la que los equipos de trabajo liderados por las Ministras de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín y Delcy Rodríguez, presentaron la revisión de los avances puntuales en materia de seguridad y asuntos migratorios, aduaneros, económicos y comerciales, de salud y transporte en la zona de frontera que se han abordado en mesas de trabajo conjuntas en los últimos meses. Al finalizar la reunión los Presidentes anunciaron que a partir del sábado 13 de agosto de 2016 se iniciaría la primera fase de la reapertura de la frontera entre Colombia y Venezuela, que se realizaría de forma gradual, ordenada y controlada.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión de Presidentes, el 19 de agosto de 2016 en Caracas, se realizaron reuniones binacionales entre los Ministros de Salud, Transporte y Comercio, así como de autoridades migratorias. El 23 de septiembre, en seguimiento a la hoja de ruta trazada, se habilitó el transporte de carga en un horario nocturno.

Posterior al cierre unilateral de frontera en diciembre de 2016, el 19 de diciembre los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos y Venezuela, Nicolás Maduro, sostuvieron una reunión telefónica en la que acordaron abrir la frontera de manera progresiva al nivel que ya existía, con estricta vigilancia y seguridad.

El 31 de marzo de 2017 el Gobierno colombiano ordenó a su embajador en Venezuela, Ricardo Lozano, regresar a Bogotá luego de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) asumiera las competencias del Parlamento.

Colombia ha emitido individualmente y junto con varios países de la región más de diez comunicados respecto de la situación política en ese país, reiterando que en el marco del apego irrestricto al Estado de Derecho la importancia de cumplir el calendario electoral, liberar los presos políticos, restituir las funciones de la Asamblea Nacional democráticamente elegida, así como garantizar la separación de poderes. Igualmente, haciendo un llamado para evitar las acciones de violencia y la necesidad de poder lograr un acuerdo nacional en ese país que provea una solución duradera a la crítica situación en Venezuela





B. ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Las relaciones bilaterales con Estados Unidos y con Canadá, en calidad de socios estratégicos y con el apoyo bipartidista en el Congreso y el Gobierno de los Estados Unidos, han permitido avanzar en temas prioritarios para Colombia sobre la base de intereses comunes y la relación de la cooperación y el diálogo como pilares fundamentales. A través de reuniones de alto nivel en el marco de visitas oficiales y en las sesiones de los mecanismos de relacionamiento bilateral, se ha logrado mantener e incrementar la cooperación de Estados Unidos, importante en la fase de posconflicto, articular un número de actividades, programas y proyectos en una agenda diversificada según los intereses y objetivos de la política nacional e incrementando las oportunidades en materia de negocios e inversión.

**ESTADOS UNIDOS**

En el segundo semestre de 2016 se continuó con la positiva dinámica que se venía trabajando con la administración Obama. Lo anterior, se vio reflejado en el constante apoyo de este país al proceso de paz, en las numerosas reuniones del más alto nivel y, particularmente, en la realización de las reuniones anuales de los máximos mecanismos bilaterales, el Diálogo de Alto Nivel y el Diálogo de Alto Nivel en Seguridad Estratégica, que tuvieron lugar el 1º de agosto de 2016 en Washington D.C.

Uno de los más importantes logros binacionales fue el anuncio formal, en julio de 2016, sobre el ingreso de Colombia al programa, Global Entry, el cual facilita el proceso migratorio en múltiples aeropuertos de Estados Unidos para ciudadanos colombianos pre-inscritos en el programa.

De otra parte, durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2016, los presidentes Santos y Obama sostuvieron un encuentro bilateral en donde el mandatario colombiano entregó a su homólogo una versión del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, al tiempo que se destacó la importancia histórica de este instrumento para nuestro país y la región, y se ratificó el apoyo de los Estados Unidos en la subsecuente etapa de implementación.

Asimismo, el presidente Santos participó en una reunión ministerial de la Iniciativa Global de





Desminado Humanitario para Colombia que se realizó paralelamente a la Asamblea General de Naciones Unidas. Este encuentro, que fue liderado por el mandatario colombiano, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Kerry, y el Canciller de Noruega, Børge Brende, sirvió para que nuevos países se unieran a la Iniciativa y para anunciar que esta empezaría con un apoyo financiero de $80 millones de dólares estadounidenses. Este respaldo también se pudo constatar con la participación del Secretario de Estado Kerry en el acto protocolario de la firma del Acuerdo Final, que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2016, marco en el cual se reunió con el Presidente de la República.

En noviembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos se reunió, en Washington D.C., con un grupo de congresistas, principalmente republicanos, con el fin de promover el respaldo a los recursos ofrecidos por el Presidente Obama para Paz Colombia, en la definición del presupuesto de los Estados Unidos para el año fiscal 2017. Adicionalmente, el Presidente Santos encabezó una cena ofrecida por el Embajador de Colombia en Washington, Juan Carlos Pinzón, en honor al Vicepresidente de los Estados Unidos, Joseph Biden, durante la cual se le condecoró con la Orden de Boyacá en el grado de Gran Cruz Extraordinaria por sus esfuerzos y compromiso con los proyectos conjuntos entre ambos gobiernos.

Días después, el Presidente Juan Manuel Santos dialogó con el Presidente Barack Obama, al margen de la 24ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), en Lima, Perú, siendo este el último encuentro oficial entre los mandatarios. En esta ocasión, se refirieron principalmente al Acuerdo de Paz revisado y al respaldo de los Estados Unidos a través de la Misión de Naciones Unidas para el Monitoreo y Verificación del Cese Bilateral al Fuego.

El 1º de diciembre de 2016, el Presidente Santos se reunió por última vez con el Vicepresidente de los Estados Unidos, Joseph Biden, en el marco del evento inaugural del Consejo Asesor Empresarial Colombia – EE.UU. Los mandatarios participaron como testigos de honor durante la suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Cámara de Comercio de Estados Unidos que formalizó este mecanismo, el cual tiene como objetivo reunir a los empresarios de ambos países y poner en marcha estrategias que amplíen el comercio y el intercambio de ideas en favor de la relación económica.





El 18 de mayo de 2017, el Presidente Santos realizó una visita a los Estados Unidos generándose así por primera vez un encuentro público con la nueva administración del Presidente Trump. Durante las reuniones con el Presidente Trump y el Vicepresidente Pence, las cuales permitieron afianzar la alianza estratégica entre Colombia y los Estados Unidos, Colombia recibió el respaldo de la Administración y del Congreso de Estados Unidos a la paz y el posconflicto con la iniciativa Paz Colombia y además se abordaron los temas de la lucha contra las drogas, cooperación triangular en seguridad, oportunidades económicas y de inversión, y la diversificación de la agenda bilateral. Además, recibió las recomendaciones del *Colombia's Peace & Prosperity Task Force del Atlantic Council*, presidido por congresistas de ambos partidos de los Estados Unidos y conformado por representantes de los sectores público y privado, acompañó la reunión del Consejo de Negocios Colombia-Estados Unidos, conformado por alrededor de cuarenta CEO y ejecutivos de alto nivel de empresas de ambos países; y, se reunió con líderes de ambos partidos del Congreso de ese país.

***Cooperación bilateral***

Colombia se ha afianzado como el aliado estratégico más cercano de los Estados Unidos en América Latina. En materia de seguridad, la relación estratégica ha evolucionado hacia un esquema de cooperación con terceros países, mediante el cual Colombia ha logrado consolidarse como un exportador de seguridad en la región, convirtiéndose en cooperante internacional en esta materia a través de diferentes iniciativas en América Latina y el Caribe.

La cooperación de los Estados Unidos ha contribuido positivamente al fortalecimiento de las instituciones colombianas para hacer frente a los desafíos del posconflicto, particularmente mediante el fortalecimiento de capacidades en asistencia a víctimas, prestación de servicios de justicia y seguridad en zonas afectadas y desarrollo rural.

De otra parte, el Plan Colombia evolucionó hacia un nuevo esquema de cooperación llamado "Paz Colombia", el cual tiene en cuenta la transformación positiva de nuestro país y busca

apoyar áreas clave para enfrentar los retos que supone el posconflicto para lograr una paz estable y duradera, mediante la gestión de importantes recursos de cooperación estadounidense para los próximos 5 años.

El Congreso y la administración presidencial de Estados Unidos aprobaron los recursos de cooperación para "Paz Colombia" en mayo de 2017, incrementando en un 20% los recursos comparados con el 2016, para un total de US$450 millones. Lo anterior, es la evidencia de la relación estratégica entre ambos países y del apoyo bipartidista al proceso de paz y el posconflicto.

***VI Diálogo de Alto Nivel (DAN) Colombia-Estados Unidos***

Es la más alta instancia a nivel político con los Estados Unidos para la diversificación de la agenda. La VI edición de este mecanismo tuvo lugar el 1º de agosto de 2016 en Washington D.C., en donde participó una delegación de altos funcionarios de diferentes sectores del gobierno colombiano, encabezados por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín. Como es habitual, el encuentro se desarrolló en 5 mesas de trabajo: Energía; Ambiente; Oportunidades Económicas y Sociales; Educación, Cultura y Deporte; y Democracia, Derechos Humanos y Buen Gobierno. Esta edición revistió especial importancia porque se dio en el contexto de la etapa final del proceso de paz, posicionando el tema de la preparación para el posconflicto como eje transversal a las discusiones, programas y proyectos a tratar en las mesas.

Entre los resultados más sobresalientes del VI DAN están: el ingreso de Colombia al programa de facilitación migratoria de Estados Unidos, Global Entry; respecto a educación, cultura y deporte, la puesta en marcha de varios instrumentos en materia de asistentes de inglés, becas a nivel de maestría para Instructores del SENA, movilidad académica científica y colaboración en el programa "Colombia Bio"; y, la suscripción de dos Cartas de Intención, una para la promoción del deporte y la cultura como herramientas de desarrollo e inclusión social, y otra para la cooperación en movilidad académica (intercambios de doble vía a nivel de estudiantes, profesores e investigadores) y el avance en el programa *Land Grant University*.

En materia de oportunidades sociales y económicas cabe resaltar: la formalización de un plan de trabajo para reducir el hurto de teléfonos celulares entre el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación de Colombia (MinTic) y la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos (FCC, por sus siglas en inglés); la implementación de un Memorando de Entendimiento en el marco de la *Global Procurement Initiative*; y, el anuncio de cooperación para el programa de Turismo, Paz y Convivencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.





Igualmente, los asuntos de energía obtuvieron logros como: el de expandir la colaboración en desarrollo de petróleo y gas "*offshore*" o costa afuera; preparación para derrames costa afuera bajo el Programa de Compromiso Técnico de Gases No Convencionales (UGTEP, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética (EGCI, por sus siglas en inglés).

En temas ambientales, Colombia anunció el lanzamiento del Geo Visor de avistamientos de mamíferos marinos que se logró gracias al trabajo conjunto entre la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" (INVEMAR). De igual manera, nuestro país anunció su vinculación al programa de *National Adaptation Plan Global Network*.

Finalmente, en la mesa de Derechos Humanos, Democracia y Buen Gobierno se concretó la cooperación en proyectos en materia de Desminado Humanitario. Adicionalmente, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) anunció la implementación del Manual de Articulación de las Políticas de Reparación y Reintegración con enfoque en Reconciliación como garantía de no Repetición que se formuló con apoyo de la cooperación de los Estados Unidos.

Paralelo al VI DAN, se realizó la plenaria de la Tercera Comisión Conjunta en Ciencia y Tecnología Colombia – Estados Unidos, en donde se obtuvieron importantes logros derivados de la cooperación binacional, tales como: el anuncio de la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA) y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, el cual se firmó en octubre de 2016 y se encuentra vigente; el anuncio relativo a la conclusión de la fase de diseño del Inventario Nacional Forestal;





y, los resultados en una investigación sobre el virus de Zika que se está llevando a cabo de manera binacional.

De otra parte, en la misma fecha del VI DAN, se realizó el V Diálogo de Alto Nivel en Seguridad Estratégica. Este mecanismo es liderado, por Colombia, por los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores; por Estados Unidos, es liderado por la Casa Blanca y el Consejo de Seguridad Nacional.

En esta última edición, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, participó junto con el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, y el Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo. Durante el encuentro se compartieron visiones sobre las oportunidades de cooperación para el posconflicto y los desafíos de la implementación.

De igual forma, se dialogó sobre los retos en seguridad a nivel regional y global, incluida la cooperación triangular que ofrecen ambos países en Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Panamá y República Dominicana) en las áreas de: interdicción marítima y aérea, antinarcóticos, antisecuestro, operaciones psicológicas, policía testigo, antiexplosivos, seguridad ciudadana, protección, inteligencia policial y fortalecimiento institucional, entre otras. Además, se conversó sobre el papel de Colombia como socio potencial en África, Asia y en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En cuanto al turismo, la transformación positiva hacia una Colombia en paz y segura se ha traducido en un aumento notable del turismo entre ambos países. En 2016 ingresaron 498.960 estadounidenses a Colombia, 16% más que los registrados en el año 2015. Para el mismo periodo, 1.290.476 colombianos visitaron Estados Unidos, 3% más que los registrados en el 2015.

De otra parte, Colombia participó con una delegación del más alto nivel en la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, organizada por los Estados Unidos y México en la ciudad de Miami, el 15 y 16 de junio de 2017. El propósito de la participación de Colombia en dicha conferencia fue el de enfatizar su papel como proveedor de capacitación en materia de seguridad en Centroamérica en el marco de las iniciativas de cooperación triangular que desarrolla en





conjunto con los Estados Unidos, a la vez que resaltaba su importancia como socio comercial y de inversión en la región. La delegación de Colombia estuvo integrada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría; el Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas; el Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Javier Echeverri; el Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, Aníbal Fernández de Soto; el comandante General de las Fuerzas Militares, general, Juan Pablo Rodríguez Barragán; y, el director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, mayor general, Jorge Enrique Rodríguez Peralta.

**CANADÁ**

Históricamente la relación bilateral con Canadá ha estado basada en los valores compartidos de gobernabilidad democrática, prosperidad y seguridad. Actualmente los países comparten una visión positiva de la relación y el objetivo de dinamizar la agenda bilateral a través de escenarios institucionalizados de dialogo y consultas de alto nivel.

La agenda bilateral entre Colombia y Canadá, tiene un componente importante en materia de cooperación específicamente para el posconflicto, Canadá se convirtió en el primer país en la lista de aportantes al Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el posconflicto, tras anunciar cooperación por cerca de 76 millones de dólares canadienses para la paz en nuestro país. Además, se destacan entre otras áreas Comercio, Movilidad, Educación, y Derechos Humanos.

Durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo el 30 de junio de 2017 en Cali, se anunció la creación de la categoría de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, así como la decisión de la Alianza de negociar como bloque acuerdos con altos estándares de calidad en materia de disciplinas comerciales con terceros estados. Canadá, al igual que Australia, Nueva Zelanda y Singapur manifestaron su interés en obtener el estatus de Estado Asociado[2].

2 Se entenderá por "Estado Asociado" aquel Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

***Mecanismo Viceministerial de Consultas Políticas y Económicas***

El 18 de abril de 2017 en la ciudad de Ottawa, se llevó a cabo la XIII reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Viceministeriales entre Colombia y Canadá. La delegación colombiana estuvo en cabezada por la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño, quién acompañada de una delegación del más alto nivel abordó junto con su contraparte canadiense David Morrison, Viceministro Asistente para las Américas, los principales temas en la agenda bilateral. En la reunión se trataron temas relacionados con Cooperación para el posconflicto y los nuevos desarrollos de implementación de la paz, asuntos comerciales, avances en relación con el acuerdo aéreo y el acuerdo de Seguridad Social, entre otros.

***Otros Encuentros de Alto Nivel***

La Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño, y su contraparte canadiense, el Viceministro Adjunto para las Américas David Morrison, se reunieron en Ottawa, Canadá, el 18 de abril 2017, para abordar asuntos bilaterales de interés de ambos países.

El 3 de marzo de 2017 el Viceministro de Inmigración, ciudadanía y refugio de Canadá Bob Orr realizó una visita oficial a Bogotá. Tuvo un encuentro con la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño y a continuación una reunión para tratar los principales avances y desafíos en materia de facilitación migratoria.

La Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín, se reunió con su homólogo canadiense Stephan Dion, en el marco de la firma del acuerdo de paz el 26 de septiembre 2016. El entonces Ministro de Relaciones Exteriores canadiense anunció un paquete de cooperación para el posconflicto en Colombia de 21 millones de dólares canadienses en adición a los 57 millones anunciados previamente.

## C. EUROPA

Durante este periodo, el diálogo de alto nivel fue fundamental para el desarrollo de la política exterior colombiana hacia la región. Así mismo, es importante resaltar el papel de las Misiones de Colombia en el exterior, especialmente en la promoción de una imagen positiva de nuestro





país y apoyo de distintas estrategias alrededor de la paz y posconflicto.

Las agendas bilaterales con los países europeos, se enfocaron principalmente en las actividades relacionadas con posconflicto, el desminado humanitario, el desarrollo rural y agrícola, la promoción del comercio y la inversión.

El Fondo Fiduciario de la Unión Europea para el Posconflicto es una de las principales muestras de cooperación con Colombia, por medio de este fondo se ha recibido contribuciones importantes en el proceso de paz y posconflicto.

**UNIÓN EUROPEA**

La Unión Europea se ha consolidado como uno de los socios más constantes y sólidos de Colombia. La agenda bilateral es amplia y diversa, y abarca temas como medio ambiente, justicia, cultura, desarrollo rural, comercio, integración fronteriza, entre muchos otros. De las visitas que se realizaron en el periodo de gestión, se destacan:

- El 21 y 22 de julio de 2016, visitó Colombia una misión de eurodiputados, encabezada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Europeo, Elmar Brok. La misión de europarlamentarios sostuvo reuniones con autoridades nacionales como el Presidente y miembros del Congreso.
- El 23 de agosto de 2016, el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, adelantó una visita a Colombia en donde el Presidente Juan Manuel Santos le informó los más recientes avances en las negociaciones del proceso de paz.
- El 20 de septiembre de 2016, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, acompañando de la Canciller, María Ángela Holguín, sostuvo una reunión con Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.





- Del 28 de septiembre al 3 de octubre, una misión de Miembros del Parlamento Europeo, liderada por los europarlamentarios, Luis de Grandes y Ramón Jáuregui, adelantó una visita con el objetivo de acompañar el Plebiscito del 2 de octubre. Durante su estadía, la misión adelantó reuniones con diferentes autoridades del Gobierno Nacional, representantes la sociedad civil, académicos y medios de comunicación.
- El 27 de octubre de 2016, el Director General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea, Stefano Manservisi, visitó Colombia para reiterar el apoyo de la UE al desarrollo y construcción de la paz. El señor Manservisi sostuvo reuniones con diferentes instituciones técnicas del Gobierno Nacional.
- El 28 de octubre de 2016, el Jefe de la División de América del Sur del Servicio europeo de Acción Exterior, Adrianus Koetsenruijter, lideró visita a Colombia con el objetivo de acompañar procesos de apoyo en el marco de los Programas Nuevos Territorios de Paz en la región Caribe.
- Del 28 al 30 de octubre de 2016, el Vicepresidente del Parlamento Europeo, Ramón Valcárcel, visitó Cartagena a fin de participar de la XXV Cumbre Iberoamericana en representación de la Unión Europea en la calidad de Invitado Especial.
- El 11 de noviembre de 2016, se realizó en Bruselas la suscripción del Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial entre Colombia y Perú, de una parte; y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra.
- El 12 de diciembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos, y la Canciller, María Ángela Holguín, participaron de la ceremonia de creación del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para el Posconflicto en Colombia. La ceremonia contó con la participación de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini y el Comisario para la Cooperación y el Desarrollo, Neven Mimica, así como de representantes de los países que contribuyen en el Fondo europeo.





**EUROPA OCCIDENTAL**

***ANDORRA***

El 28 de octubre de 2016, con ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Cartagena, el presidente Santos sostuvo un encuentro con su homólogo de Andorra, Antoni Marti Petit, en el que este último resaltó el liderazgo del presidente Santos frente al proceso de paz.

El 3 de marzo de 2017, el Embajador de Colombia en España, Alberto Furmanski, presentó las Cartas Credenciales ante el Coprincipe de Andorra y Presidente de Francia, François Hollande, en el Palacio del Elíseo en París.

***BÉLGICA***

Del 4 al 7 de diciembre de 2016, el Ministro Federal de Movilidad y Transporte de Bélgica, Francois Bellot, visitó Colombia con el objetivo de participar en el evento "Busworld Latin America" que se llevó a cabo en Medellín. El Ministro Bellot sostuvo reunión con el Ministro de Transporte.

El 7 de marzo de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo una reunión con el ex Primer Ministro del Reino de Bélgica, Elio Di Rupo, con el ánimo de promover el diálogo bilateral amplio y diverso.

***DINAMARCA***

Del 3 al 6 de diciembre de 2016, el Ministro de Ambiente y Alimentos de Dinamarca, Esben Lunde Larsen, adelantó una visita a Colombia para hacerle seguimiento al proyecto de cooperación en materia porcina que Dinamarca está implementando en Antioquia.

***ESPAÑA***

En el marco de la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas, el 19 de septiembre de 2016, los Jefes de Estado de Colombia y España sostuvieron un encuentro en Nueva York en el que el Rey Felipe VI manifestó su apoyo al proceso de paz en Colombia.

El 28 de octubre de 2016 en Cartagena, con ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana de

Jefes de Estado y de Gobierno, el presidente Juan Manuel Santos y el Rey Felipe VI sostuvieron un nuevo encuentro, en el que conversaron acerca del excelente estado de las relaciones bilaterales y el proceso de paz en Colombia.

Durante su visita a España, el presidente Santos, acompañado por la Ministra María Ángela Holguín, se reunió el 14 de diciembre de 2016 con el presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy. En esta reunión se tocaron temas relativos a cooperación y apoyo político al posconflicto.

El 16 de febrero de 2017 el embajador de España en Colombia, Pablo Gómez de Olea presentó cartas credenciales ante el presidente Santos.

El 2 de marzo de 2017, en visita de la Canciller María Ángela Holguín a Madrid, sostuvo reunión con el nuevo ministro de Asuntos Exteriores de España, Alfonso Dastis Quecedo, en la que revisaron el estado de las relaciones.

El 15 de mayo de 2017, la Ministra de Defensa de España realizó visita a Colombia y sostuvo reunión con el Presidente Juan Manuel Santos, y visitó el contingente español presente en el mecanismo tripartito de monitoreo y verificación de ONU en el marco de los acuerdos de paz.

El 1º de junio de 2017, la Viceministra Patti Londoño, encargada de las funciones del Despacho de la Ministra, recibió al presidente del Gobierno Vasco, Iñigo Urkullu. Se trataron temas de cooperación y de inversión vasca en Colombia, particularmente en Cundinamarca.

En el marco de la reunión de Alianza Pacífico en Cali en junio de 2017, el Ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Dastis realizó visita de trabajo y sostuvo reunión con la Ministra de Relaciones Exteriores.

***FINLANDIA***

El 16 de febrero de 2017, el Embajador de Finlandia en Perú, concurrente para Colombia, Mika Koskinen, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos.

En marzo de 2017, Finlandia anunció la expedición del Decreto Presidencial del 24 de febrero de 2017, en el que se establece la apertura de su Embajada en Colombia a partir del 1 de septiembre de 2017.





El 15 de mayo de 2017, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, sostuvo reunión de consultas con el Subsecretario de Relaciones Económicas Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Sr. Markku Keinanen, para revisión de la agenda bilateral, con énfasis en los temas educativos y cooperación entre universidades.

***FRANCIA***

El 20 de septiembre de 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas, el presidente Juan Manuel Santos y la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño se reunieron en Nueva York con el presidente de Francia, François Hollande, quien manifestó su apoyo decidido al proceso de paz en Colombia.

El 2 de octubre de 2016, el Ministro de Transporte de Francia, Alain Vidalies, visitó Colombia y sostuvo reuniones con autoridades en temas de infraestructura y transporte. Lo acompañó en su visita una misión del Movimiento de Empresas Francesas (MEDEF), interesada en invertir en Colombia.

El 25 de octubre de 2016, con ocasión de la Cumbre CELAC-UE en Santo Domingo, República Dominicana, la Ministra María Ángela Holguín se reunió con la Directora para América Latina y Caribe de Francia, Kareen Rispal. Se trataron temas relativos a la amplia agenda bilateral.

Del 16 al 19 de diciembre de 2016, el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Marc Ayrault, adelantó una visita a Colombia, en la que inauguró el Año Colombia-Francia 2017, programa de cooperación que permitirá desarrollar y reforzar intercambios en áreas como: cultura, innovación, ciencia y tecnología, economía, turismo, deporte y educación.

Del 23 al 24 de enero de 2017, el Presidente de Francia, François Hollande, llevó a cabo una visita a Colombia con el objetivo de respaldar el proceso de paz y el posconflicto. El 24 de enero tuvo la oportunidad de visitar la Zona Veredal de Caldono, Cauca. Además, el Presidente Hollande buscó fortalecer la cooperación universitaria y educativa, así como desarrollar la cooperación en materia cultural, deportiva y el desarrollo agropecuario.

Los días 22 y 23 de junio de 2017, se realizó visita oficial del presidente Juan Manuel Santos a Francia. Allí, entre otras actividades, inauguró





la temporada colombiana en Francia, enmarcada en el Año Colombia – Francia 2017, en la que se visibilizará en varias ciudades francesas, la cultura colombiana en sus múltiples facetas. Sostuvo reuniones con el presidente Macron, con el primer ministro Edouard Philippe, con la alcaldesa de París Anne Hidalgo, con la Directora General de la Unesco y con el Secretario General de la OCDE Ángel Gurría. Además, el presidente Santos recibió el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Sorbona.

***GRECIA***

El 16 de febrero de 2017, el Presidente Juan Manuel Santos, acompañado por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, recibieron en ceremonia protocolaria al Embajador de Grecia no residente para Colombia, Nikolaos Kotrokois, con el fin de recibir sus cartas credenciales.

Del 6 al 9 de junio de 2017, el Secretario General de para los Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, Giorgos Tsipras, adelantó una visita a Bogotá. En el marco de su visita el Secretario General fue recibido por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, y celebró una agenda de trabajo presidida por parte de Colombia por la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, acompañada por representantes de los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. Así mismo, el Secretario General Tsipras sostuvo reuniones de trabajo, con el acompañamiento de la Cancillería, con la AUNAP, COTECMAR, la ANDI, la UPME y PROCOLOMBIA.

La visita de la autoridad griega permitió avanzar en la agenda bilateral económica e identificar oportunidades de inversión griega en Colombia, y reiterar la conveniencia de la ratificación por parte del Gobierno griego del Acuerdo Comercial Multipartes entre Colombia/Perú y la Unión Europea con países en adhesión Croacia y Ecuador.

***IRLANDA***

El 29 de septiembre de 2016, la Embajadora de Irlanda concurrente para Colombia, Sonja Hyland, participó en la ceremonia de firma de los acuerdos de paz celebrada en la ciudad de Cartagena de Indias.





Del 11 al 15 de febrero de 2017, el Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins, adelantó una visita oficial a Colombia, en el marco de la cual se celebraron una reunión y almuerzo de trabajo a nivel presidencial, acompañado por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, y el Director de Europa, Juan Guillermo Castro. En el marco de la visita, los presidentes de Colombia e Irlanda compartieron sus experiencias y opiniones sobre los procesos de paz, las oportunidades de cooperación bilateral entre ambos países, y suscribieron los memorandos de entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas y para la promoción de la cultura y el deporte.

***ISLANDIA***

El 22 y 23 de septiembre de 2016, se llevó a cabo un Seminario en Pesquería y Geotermia para funcionarios colombianos, en Reikiavik. Participaron representantes de la Universidad del Magdalena, la Universidad Nacional (Sede Palmira), la Universidad de Los Andes, Empresas Públicas de Medellín y la Embajada de Colombia en Suecia que es concurrente para Islandia.

***ITALIA***

El 26 de septiembre de 2016, en Roma, el Embajador de Colombia ante el Gobierno Italiano, Juan Rafael Mesa, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella, momento en el cual se resaltaron las excelentes relaciones bilaterales evidenciado en la permanente cooperación entre ambos países y el apoyo permanente italiano al proceso de paz.

El 29 de septiembre de 2016, en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco de la ceremonia de la firma de los acuerdos de paz, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo una reunión de trabajo con el Viceministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores italiano, Mario Giro.

Del 15 al 17 de diciembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos, adelanto una visita oficial a Italia, acompañado por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín. En el marco de la visita, el Presidente sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente italiano,

Sergio Mattarella, así como con el Presidente del Consejo de Ministros italiano, Paolo Gentolini, participó en la celebración de los 50 años del Instituto Italo-Latinoamericano, IILA, y celebró la conferencia "Colombia en paz: nuevas oportunidades", dirigido al empresariado italiano y autoridades italianas de los sectores medio ambientales y justicia. La visita oficial a Italia permitió profundizar el diálogo político con las autoridades italianas de los poderes ejecutivo y legislativo, agradecer el apoyo italiano al proceso de paz; definir áreas de trabajo en cooperación bilateral, apoyo al posconflicto, promoción de los flujos de comercio e inversión entre ambos países y avanzar en la cooperación en materia de justicia con la suscripción de instrumentos bilaterales relacionados con extradición, traslado de personas condenadas y asistencia legal.

En el marco de su visita a Italia, el Presidente Santos fue reconocido con el galardón del Premio Lámpara de la Paz en la ciudad de Asís, por su labor en procura de la paz y la reconciliación, al margen de este evento, el Presidente sostuvo reuniones con el Presidente del Senado italiano, Pietro Grasso, y con el Ministro de Interior italiano, Marco Minniti.

***LUXEMBURGO***

El 25 de octubre de 2016, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín sostuvo encuentro en el marco de la Reunión de Ministros de CELAC-UE en República Dominicana, con el Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos del Gran Ducado de Luxemburgo, Jean Asselborn, con el fin de realizar un balance de la agenda bilateral y analizar acciones para consolidar las excelentes relaciones.

***MALTA***

El 16 de febrero de 2017, el Presidente Juan Manuel Santos, acompañado por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo un encuentro protocolario con el fin de recibir las cartas credenciales del Embajador de Malta no residente para Colombia, David Mangion.

Del 5 al 8 de marzo de 2017, el Embajador de Malta no residente para Colombia, David Mangion, adelantó una visita de trabajo a Colombia con el fin establecer contactos con las autoridades colombianas. En el marco de esta





visita se llevó a cabo el 6 de marzo una reunión de trabajo entre el Embajador maltes y el Director de Europa de la Cancillería, la cual permitió identificar iniciativas de interés común.

**NORUEGA**

Del 6 al 10 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la visita del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa del Parlamento de Noruega. Se reunieron con el Presidente Santos, el Presidente del Congreso, los Ministros de Defensa, de Trabajo y de Medio Ambiente, y el Alcalde de Cali.

El 20 de septiembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos, acompañado de la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg, en el marco del Segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Del 24 al 26 de septiembre de 2016, el Canciller de Noruega, Børge Brende, realizó una visita a Colombia para asistir a la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, en Cartagena.

Del 14 al 17 de noviembre de 2016, la Viceministra de Asuntos Laborales y de Inspección de Colombia, Mariella Barragán, participó en el "Seminario Tripartito sobre Diálogo Social", en Oslo. El evento fue financiado por Noruega y también asistieron representantes de la ANDI, la CUT, la CTC y la CGT.

El 15 de noviembre de 2016, el Embajador de Noruega en Colombia, Johan Vibe, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos.

Del 8 al 11 de diciembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos visitó Oslo en el marco del recibimiento del Premio Nobel de Paz. Entre las actividades realizadas, se reunió con las siguientes autoridades: los Reyes Harald V y Sonja, la Primera Ministra Erna Solberg, el Ministro de Asuntos Exteriores Børge Brende, y el Speaker y el Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento.

Del 13 al 17 de febrero de 2017, una misión de expertos del programa de cooperación noruego "Petróleo para el Desarrollo" adelantó una visita a Colombia. Se recopiló información sobre





el sector de hidrocarburos como parte del proceso de estudio para que Colombia sea aceptada en dicho programa.

El 21 de febrero de 2017, la Canciller María Ángela Holguín se reunió con la Secretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Laila Bokhari, en París, Francia, en el marco de la Conferencia Internacional de UNICEF para Proteger a los Menores del Conflicto Armado. Conversaron sobre los avances en los procesos de paz con las FARC-EP y el ELN, y sobre la iniciativa Escuelas Seguras.

Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, se desarrolló la visita a Colombia de una misión de expertos del programa de cooperación noruego "Pesca para el Desarrollo". Se recogió información sobre el sector de acuicultura y pesca, con el fin de identificar oportunidades de trabajo.

Del 2 al 4 de marzo de 2017, se realizó la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega, Børge Brende. El Canciller realizó una visita a la Zona Veredal en La Cooperativa (Vista Hermosa, Meta) y tuvo reuniones con el Presidente Santos, el Alto Consejero para el Posconflicto, el Alto Comisionado para la Paz, entre otros funcionarios oficiales.

El 7 de junio de 2017, el Ministro de Clima y Medio Ambiente de Noruega, Vidar Helgesen, realizó una visita a Colombia para participar en el lanzamiento del "Programa Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación" en Miravalle (San Vicente del Caguán, Caquetá).

***PAÍSES BAJOS***

Del 25 al 26 de septiembre de 2016, el Canciller del Reino de los Países Bajos, Bert Koenders, visitó Colombia para participar en el evento de firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, y reiterar el apoyo de su Gobierno. El Ministro de Asuntos Exteriores neerlandés volvió a nuestro país el 2 y 3 de marzo de 2017, como muestra del interés por consolidar las relaciones bilaterales y expresando su constante apoyo a la construcción de paz en Colombia.

Entre el 3 y el 7 de abril de 2017, el Viceministro de Asuntos Internacionales de Agua, Bart van Bolhuis, visitó Colombia a fin de promover el





diálogo bilateral en materia de transporte, logística e infraestructura. El Viceministro neerlandés sostuvo reuniones con diferentes entidades del sector como el Ministerio de Transporte.

La Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño realizó visita de trabajo a Aruba y Curazao el 18 y 19 de mayo de 2017, para adelantar agendas bilaterales en temas de comercio, turismo y cooperación.

***PORTUGAL***

Del 21 al 24 de agosto de 2016, el Ministro de Economía de la República Portuguesa adelantó una visita a Colombia, encabezando una misión empresarial que participó en Expocamacol en la ciudad de Medellín.

El 6 de septiembre de 2016, la Embajadora de Colombia en Lisboa, Carmenza Jaramillo, presentó cartas credenciales ante el presidente Marcelo Ribero de Sousa.

El 15 de septiembre de 2016, el Ex Viceprimer Ministro de Portugal, Paulo Portas, participó en un Conversatorio "El Sector Privado de Cara a la Construcción de Paz" organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Del 27 al 29 de octubre de 2016, el presidente de la República Portuguesa, Marcelo Rebelo de Sousa, acompañado por su Canciller, Augusto Santos Silva, adelantó una visita a Cartagena con el fin de participar en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Sostuvo reunión con el presidente Juan Manuel Santos y manifestó su apoyo irrestricto al proceso de paz en Colombia.

En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el presidente Juan Manuel Santos se reunió con el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres. El Secretario General subrayó la importancia del proceso de paz en Colombia e informó su total apoyo al mismo.

Los días 23 y 24 de febrero de 2017, la Canciller María Ángela Holguín visitó Portugal y sostuvo reuniones con el presidente de la República Portuguesa, Marcelo Rebelo de Sousa, y con su homólogo portugués, Augusto Santos Silva.

***REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE***

El año 2016 es de especial relevancia para la relación bilateral entre Colombia y el Reino Unido resultado de la celebración de la Visita de Estado del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, atendiendo la invitación extendida por Su Majestad la Reina Isabel II. Este tipo de encuentro es el del más alto nivel gubernamental, reservado para líderes mundiales y aliados estratégicos del Reino Unido, y es la primera ocasión en la que un presidente de Colombia es invitado en esta calidad. Esta visita permitió profundizar las relaciones diplomáticas bilaterales, promover el intercambio económico y fortalecer la cooperación en áreas relacionados con la investigación y ciencia, medio ambiente, educación, cultura, entre otros.

La visita de Estado tuvo lugar del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2016, contemplado encuentros y eventos oficiales en las ciudades de Londres y Belfast, en el marco de la cual el Presidente Santos, acompañado por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo encuentros con Su Majestad la Reina Isabel II y miembros de la familia real, con la Primer Ministra británica, Theresa May, con los entonces Primera Ministra de Irlanda del Norte, Arlene Foster y Vice Primer Ministro de Irlanda, Martin McGuinness; se dirigió ante el Parlamento Británico y sostuvo un encuentro con el líder del Partido Laborista británico, Jeremy Corbyn. Adicionalmente, la Canciller María Ángela Holguín celebró una reunión de trabajo con el Secretario de Estado para los Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad británico, Boris Johnson.

De igual forma, se llevaron a cabo los siguientes eventos relacionados con Colombia: el foro sobre oportunidades de negocio e inversión en Colombia; la mesa redonda en el Museo de Historia Natural sobre cooperación en materia de bosques, cambio climático y biodiversidad; una conferencia en la universidad *London School of Economics and Political Science*, un foro de negocios e inversión, la visita a un centro comunitario, y un evento dirigido a la comunidad de colombianos en Reino Unido.

De otra parte, en el marco de la visita fueron suscritos el Acuerdo de Doble Tributación, el acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos académicos, el acta de intención para aportes financieros británicos para el Programa Colombia BIO y el Memorando de entendimiento para la cooperación en investigación científica.





***SANTA SEDE***

El 16 de diciembre del 2016, en la Ciudad del Vaticano, el Presidente Juan Manuel Santos, acompañado por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo una audiencia con el papa Francisco, durante la cual se abordaron temas relacionados con el proceso de paz y la invitación extendida a Su Santidad de visitar a Colombia.

***SUECIA***

Del 25 al 26 de septiembre de 2016, la Canciller de Suecia, Margot Wallström, realizó una visita a Colombia para asistir a la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, en Cartagena. Además, visitó el municipio de San Juan de Nemopuceno.

Del 12 al 15 de octubre de 2016, el Ministro de Vivienda y Desarrollo Digital de Suecia, Peter Eriksson, adelantó una visita a Colombia. Participó en la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales en Bogotá y viajó a Medellín para conocer el modelo de desarrollo urbano de la ciudad. También se reunió con la Ministra de Vivienda y el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El 18 de noviembre de 2016, la Viceministra de Asuntos Laborales e Inspección de Colombia, Mariella Barragán, visitó Estocolmo y se reunió con Alex Nicolau, Director de Programas y Relaciones Internacionales de la Confederación de Sindicatos de Suecia.

El 12 de diciembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos visitó Estocolmo en el marco del recibimiento del Premio Nobel de Paz. Se reunió con el Rey Carlos XVI Gustavo y la Princesa Victoria, el Primer Ministro Stefan Löfven y el Speaker del Parlamento. Igualmente, dio una conferencia ante el Parlamento junto con el Presidente del Comité de Asuntos Exteriores del mismo.

Del 23 al 27 de enero de 2017, se llevó a cabo una visita de trabajo del *Stockholm Environment Institute*. Su objetivo era analizar las posibilidades de trabajo en Colombia y evaluar la viabilidad de abrir una oficina del instituto en el país.





Del 4 al 9 de marzo de 2017, cuatro parlamentarios suecos realizaron una visita a Colombia. Se reunieron con el Alto Consejero para el Posconflicto, el Alto Comisionado para la Paz, congresistas de las Comisiones Segundas del Congreso, la Viceministra de Relaciones Exteriores, entre otros funcionarios oficiales.

Del 13 al 16 de marzo, el Ministro de Empresas e Innovación de Suecia, Mikael Damberg, visitó Colombia. Participó en el Congreso Mundial de Diseño Marítimo e Innovación en Cartagena y se reunió con el Ministro de Defensa, con quien firmó un Memorando de Entendimiento en Cooperación en Defensa.

***SUIZA***

Del 2 al 3 de agosto de 2016, se llevó a cabo la primera visita del de un Jefe de Estado y de Gobierno suizo a Colombia, el Presidente del Consejo Federal Suizo, Johann Schneider-Ammann. El Presidente asistió a la inauguración de la Conferencia Colombia+Innovadora, se reunió con el Presidente Santos, visitó la empresa Proenfar y fue el anfitrión de la celebración del Día Nacional de Suiza.

En el marco de la visita, se firmaron cuatro instrumentos: i) Acuerdo de Exención de Visado para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio; ii) Acuerdo de Exención de Visado para Titulares de Pasaportes Ordinarios; iii) Acuerdo de Servicios Aéreos; iv) Acta de intención de apoyo a la paz sostenible y al desarrollo económico inclusivo.

El 26 y 27 de septiembre de 2016, el Secretario de Estado del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, Yves Rossier, realizó una visita a Colombia para asistir a la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, en Cartagena.

El 18 de enero de 2017, se llevó a cabo un encuentro bilateral en Davos, Suiza, entre el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y la Presidenta del Consejo Federal Suizo, Doris Leuthard. Los temas abordados fueron las negociaciones de paz con las FARC-EP, el apoyo suizo al proceso y al posconflicto, energías alternativas y cambio climático, y biodiversidad y biotecnología.

El 31 de mayo de 2017, se realizó la VI Reunión de Consultas Políticas entre Suiza y Colom-





bia. Estuvo presidida por la Secretaria de Estado (Viceministra) del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, Sra. Pascale Baeriswyl, y la Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Patti Londoño.

**EUROPA CENTRAL, ORIENTAL Y EURASIA**

***ALEMANIA***

En septiembre de 2016, la Embajadora de Colombia en Alemania, María Lorena Gutiérrez, presentó cartas credenciales ante el Presidente de la República Federal de Alemania, Joachim Gauck en Berlín, mientras que, en noviembre de 2016, el Embajador de Alemania, Michael Bock, presentó cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos y la Viceministra de Relaciones Exteriores.

En julio de 2016, la Vicepresidenta del Parlamento Alemán, Edelgard Bulmahn, visitó Bogotá para reunirse con el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Javier Echeverri y el Director de Europa, Juan Guillermo Castro. También se reunió con el Presidente de la República, Juan Manuel Santos y la Alta Consejera de Competitividad e Innovación, Sra. Carolina Soto. Durante su visita reiteró el apoyo de Alemania en temas de ciencia, tecnología y productividad que aporten significativamente al desarrollo en el posconflicto.

En enero de 2017, el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania y hoy Presidente, Frank – Walter Steinmeier visitó Bogotá en su último viaje como Ministro de Relaciones Exteriores. El ex Ministro sostuvo reuniones bilaterales con el Presidente de la República y la Ministra de Relaciones Exteriores, además de esto, estuvo en la zona veredal de Mesetas, Meta con el Delgado para la Paz y el Posconflicto del Parlamento Alemán, Tom Koenigs.

Durante las reuniones bilaterales entre el ex Ministro, el Presidente y la Ministra de Relaciones Exteriores se destacó el diálogo en torno a temas como la cooperación para el posconflicto que Alemania ha brindado de manera constante a Colombia, la cooperación en tecnología y educación, así como en desarrollo sostenible y desminado humanitario.

De otro lado se realizó la apertura del Instituto Colombo Alemán para la PAZ, CAPAZ, un centro de estudios en temas de memoria histó-

rica, prevención de conflictos y construcción de paz. El centro de estudios contará con la participación de universidades colombianas y alemanas para la investigación en temas relacionados con el posconflicto.

En mayo de 2017, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Walter Lindner, estuvo en Colombia en el marco de la reunión de Embajadores de Alemania en Latinoamérica y el Caribe. Durante su visita, el 24 de mayo sostuvo una reunión bilateral con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, para dar seguimiento a los temas que se han venido trabajando con Alemania.

En este mismo mes, el Ministro Presidente de Hesse, Volker Bouffier, visitó Colombia para reunirse con el Presidente Juan Manuel Santos, el Vicepresidente de la República, el Alto Comisionado para la Paz y Posconflicto y el Ministro de Minas y Energía. Hesse es una región un peso económico importante (mayor PIB per cápita de Alemania).

***AUSTRIA***

El 7 de septiembre 2016 en Viena, se sostuvo una reunión a nivel de Directores para tratar las relaciones bilaterales en el marco de la Gira por Europa Central del Director de Europa.

En octubre 2016 se realizó la reapertura de la Embajada de Austria en Bogotá a nivel de Embajador.

En noviembre 2016 se tuvo una reunión de trabajo con la Embajadora de Austria, Sra. Marianne Feldmann, el Director de Europa y el Director de Culturales. Se discutió sobre los posibles proyectos a nivel cultural y educativo entre Colombia y Austria para el 2017, trabajar en temas medioambientales y avanzar en las negociaciones del acuerdo de dependientes.

El 15 de noviembre de 2016, la Embajadora de Austria, Sra. Marianne Feldmann presentó Cartas Credenciales ante el Presidente de la República.

Del 14 al 17 de marzo de 2017 el CEO de la empresa austriaca STRABAG, señor. Thomas Birtel, visitó Colombia para reunirse con el Presidente Santos y el Ministro de Transporte. El señor Birtel también visitó el Departamento de Antioquia.





***AZERBAIYÁN***

En septiembre de 2016, el Director de Europa, Juan Guillermo Castro, sostuvo un encuentro en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán con el Viceministro, Khalaf Khalafov; junto al Director de América de ese Ministerio, Anar Janahmadov.

El 30 de mayo de 2017, se llevó a cabo en Bogotá la visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Elmar Mammadyarov. Durante su visita sostuvo un encuentro con el Presidente Juan Manuel Santos, al que asistieron la Ministra de Comercio, María Claudia Lacouture y la Canciller María Ángela Holguín.

En el marco de esta visita se celebró la IV reunión de Consultas Políticas Bilaterales entre la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín y su homólogo azerbaiyano, Elmar Mammadyarov. Durante el encuentro, los Ministros dialogaron sobre la importancia de dinamizar las relaciones bilaterales, especialmente en comercio, cultura y cooperación para el posconflicto. En la reunión se abordaron temas como cooperación bilateral en áreas de energía y gas; así como en el ámbito de diplomacia deportiva.

En el marco de las Consultas, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un Acuerdo para la cooperación en el ámbito cultural, que la Ministra Holguín suscribió como Testigo de Honor.

El 15 y 16 de junio se realizó la primera visita oficial de la Ministra María Ángela Holguín a Azerbaiyán. Durante su visita sostuvo un encuentro con el Ministro Elmar Mammadyarov para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos durante la IV Reunión de Consultas Políticas.

***BULGARIA***

El 16 de febrero de 2017, en una ceremonia protocolaria que se realizó en el Palacio de San Carlos, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, recibió las copias de cartas credenciales del Embajador concurrente para Colombia, Valeri Ivanov Yotov. El mismo día, en una ceremonia protocolaria, el Presidente Juan Manuel Santos recibió las cartas credenciales.

***CROACIA***

En septiembre 2016 en Nueva York, se realizó la reunión bilateral entre la Ministra Holguín





y el Ministro Miro Kovac, en el marco de la 71° Asamblea General de Naciones Unidas.

El 26 de abril de 2017 en Bogotá, se realizó la reunión de trabajo entre el Embajador de Croacia en Brasil, concurrente para Colombia, Zeljko Vukosav y el Director de Europa. Así mismo, participó de las reuniones del Fondo Fiduciario de la Unión Europea y se anunció el interés de la Presidenta de Croacia en visitar Colombia entre el 1 y 2 de noviembre de 2017.

El 19 de enero 2017 en Bogotá, se tuvo la visita del Director de América y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Director de *Center Testing Development and Training* (CTRO), quienes sostuvieron reuniones de trabajo con el Director de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores, DAICMA y el Ministro de Defensa.

El 16 de febrero de 2017 en Bogotá, se realizó la presentación de Cartas Credenciales del Embajador de Croacia, residente en Brasil, Zeljko Vukosav ante el Presidente de la República.

Del 30 al 31 de marzo de 2017 en Zagreb, se llevó a cabo la reunión de Consultas Políticas por parte de la Viceministra Patti Londoño para dialogar temas bilaterales.

***ESLOVAQUIA***

El 26 de mayo de 2017 en Bogotá, se realizó la visita del Director General de las Organizaciones Internacionales y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de la República Eslovaca, Embajador Michal Mlynár, quien se reunió con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño y el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri.

El 9 de septiembre de 2016 en Bratislava se desarrolló la reunión de Consultas Políticas a nivel de Directores de temas bilaterales.

El 26 y 27 octubre 2016 en Santo Domingo se desarrolló la reunión bilateral entre la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín y el Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Eslovaquia, Miroslav Lajcak en el marco de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC-UE.

Del 28 al 29 de marzo de 2017 en Bogotá, se contó con la visita del Embajador de Eslova-





quia en Brasil, concurrente para Colombia, Milan Cigán, quien sostuvo reuniones con el Director de Europa, el Director de Asuntos Políticos Multilaterales y el Director de Protocolo.

***ESLOVENIA***

Del 22 al 26 de marzo de 2017 en Bogotá, se contó con la visita de la Secretaria de Estado de Eslovenia, Darja Bavdaz Kuret, quien se reunió con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, PROCOLOMBIA y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El 16 de febrero de 2017 en Bogotá, se realizó la presentación de Cartas Credenciales del Embajador de Eslovenia en Brasil, concurrente para Colombia, Alain Brian Bergant, ante el Presidente de la República.

En septiembre de 2016 en Bled se firmó el Memorando de Entendimiento de cooperación técnica entre ITF y DAPRE para promover la implementación de acciones y cooperación técnica en 1) mejoramiento de las operaciones de desminado, 2) gestión de calidad, 3) asistencia a víctimas y educación en el riesgo.

El 5 y 6 de septiembre de 2016 en Bled, se celebró la reunión del Director de Europa con el Director de Política Común y Seguridad de Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia en el marco del 11th Foro Estratégico de Seguridad.

***ESTONIA***

El 16 de febrero de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, recibió las copias de cartas credenciales del Embajador concurrente para Colombia señor Mart Tarmak. El mismo día, en una ceremonia protocolaria, el Presidente Juan Manuel Santos recibió las cartas credenciales.

***GEORGIA***

En agosto de 2016, el Director de Europa, Juan Guillermo Castro, visitó Tiflis como parte de una gira de trabajo por Eurasia. El Director de Europa se reunió en Georgia con el Viceministro de Relaciones Exteriores de este país, David Dondua y el Director de América, George Kha-

belashvili, así como con representantes de las áreas legales, económicas y multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En septiembre de 2016 en el Marco de la 71° Asamblea General de Naciones Unidas, la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín, se reunió con su homólogo georgiano Mikheil Janelidze. Durante la reunión se resaltó el fortalecimiento de las relaciones entre Georgia y Colombia en los últimos años, así como el interés de Colombia en continuar trabajando alrededor de la Diplomacia Deportiva como estrategia social en el país.

De igual manera, en el marco de esta reunión se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica entre ambos países, de gran importancia teniendo en cuenta la experticia de Georgia en el ámbito de *e-government*.

En noviembre de 2016, el Embajador Juan Alfredo Pinto, residente en Turquía y concurrente para Georgia, presentó cartas credenciales ante el Gobierno de Georgia. Durante su visita a Tiflis, el Embajador, sostuvo reuniones con las directivas del Museo Nacional de Georgia, la Cámara de Comercio de este país y la Federación de Rugby de Georgia a fin de promover la iniciativa de Diplomacia Deportiva.

En febrero de 2017, la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño, visitó Tiflis para reunirse con su homólogo y firmar el Acuerdo de Exención de Visas para Pasaportes Diplomáticos Oficiales y de Servicio con Georgia. De igual manera sostuvo reuniones con el Director del Museo Nacional de Georgia y el Ministerio de Deporte y Juventud de Georgia.

En marzo de 2017, el Embajador Juan Alfredo Pinto, suscribió el Memorando de Entendimiento en Diplomacia Deportiva con Georgia, por medio de esta iniciativa, el deporte y la cultura se han consolidado como herramientas que promueven el desarrollo integral, la inclusión social, la consolidación de la paz y la comunicación entre los jóvenes.

En mayo de 2017, el Encargado de Negocios de la Embajada de Georgia en Brasil (concurrente para Colombia), visitó Bogotá por 4 días. Durante su estancia se reunió con el Director de Europa de la Cancillería, Juan Guillermo Castro, también sostuvo reuniones con los Directores de Asuntos Culturales y Políticos, así como una





reunión con la Dirección de Cooperación Internacional, la Agencia Presidencial para la Cooperación y DIAN a fin de tratar temas relacionados con la experticia de Georgia en tecnología e e-government. El Encargado de Negocios de la Embajada de Georgia en Brasil, Konstantin Sabiashvili, visitó también la Cámara de Comercio de Bogotá y el Museo del Oro.

***HUNGRÍA***

El 8 de septiembre de 2016 en Budapest, se realizó la reunión de Consultas Políticas a nivel de Directores donde se trató temas bilaterales.

En septiembre de 2016 en Bogotá, se celebró la apertura de la *Hungarian National Trading House* (Cámara de Comercio de Hungría) en Bogotá.

En septiembre 2016 en Nueva York, se realizó la reunión bilateral entre la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Comercio de Hungría, Péter Szijjártó, en el marco de la 71° Asamblea General de Naciones Unidas.

Del 5 al 7 de febrero de 2017 en Bogotá, se llevó a cabo la visita de la Delegación húngara que incluyó delegados de NARIC, la Embajadora de Hungría en Ecuador, concurrente para Colombia, Edit Bucsi-Szabó y la Gerente de la Casa Comercial húngara en Bogotá, Nikoleta Kanazirev. Se realizaron reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, PROCOLOMBIA, ANDI y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El 9 de marzo de 2017 en Bogotá, se contó con la visita del Secretario de Estado Adjunto, Szilveszter Bus, quien sostuvo reunión de Consultas Políticas con la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño donde se firmó el Programa de Becas entre ambos países y el Memorando de Entendimiento entre CORFOICA y NAK. Así mismo, sostuvo reuniones con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y PROCOLOMBIA en la Macrorueda de Negocios.

El 13 y 14 de junio de 2017 en Bogotá, la Embajadora de Hungría en Ecuador, concurrente para Colombia, Edit Bucsi-Szabó y la Gerente de la Casa Comercial húngara en Bogotá, Nikoleta Kanazirev sostuvieron reuniones con la Alta Consejería para el Posconflicto, el Ministro Rafael Pardo y la Directora de





Mecanismos de Concertación e Integración de la Cancillería.

***LETONIA***

El 25 de agosto de 2016, La Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño y su homólogo letón, Andrejs Pildegovics, presidieron reunión de trabajo a través de videoconferencia. Durante la reunión virtual se destacó el buen momento de las relaciones como resultado de las visitas y encuentros de alto nivel en los últimos años y la posibilidad de fortalecer la cooperación en temas de educación, turismo, agricultura y desminado.

El 23 de septiembre de 2016, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, con ocasión del 71º periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia, Edgars Rinkevics. La agenda del encuentro reposó sobre temas de cooperación entre los que se destaca el desminado humanitario, área en la que Letonia ha manifestado su interés en brindar cooperación a nuestro país.

El 25 de octubre de 2016, la Canciller María Ángela Holguín sostuvo un encuentro con su homólogo de Letonia, Edgars Rinkevics, en el marco de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE en Santo Domingo, República Dominicana. Se revisaron los avances en el proceso de paz y el Ministro letón ofreció cooperación de la Universidad RIGA en temas relacionado con desminado, debido a su experiencia. De igual forma Letonia manifestó su apoyo para el ingreso de Colombia a la OCDE.

***LITUANIA***

El 21 de octubre de 2016, se llevó a cabo en Bogotá la reunión de Consultas Políticas entre la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, y su homólogo de Lituania, Mantvydas Bekesius. Durante la reunión se trataron diversos temas de la relación bilateral como cultura, deporte, turismo y cooperación, entre los que se destaca el apoyo ofrecido por Lituania a proyectos asociados con el posconflicto, las oportunidades para el desarrollo de diplomacia deportiva en fútbol y baloncesto, así como, para el intercambio cultural y académico.





***POLONIA***

El 25 de octubre de 2016, la Canciller María Ángela Holguín sostuvo un encuentro con su homólogo de Polonia, Witold Waszczykowski, en el marco de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE en Santo Domingo, República Dominicana. Durante éste encuentro entre ambos Cancilleres, revisaron los avances en el proceso de paz, se hizo especial reconocimiento a las buenas relaciones y al diálogo bilateral donde Polonia reiteró su apoyo al proceso de paz colombiano, especialmente en lo relacionado con el desarrollo agrícola. Igualmente, manifestó su interés en continuar con la cooperación en diplomacia deportiva con baloncesto y futbol.

El 15 de noviembre de 2016, la Embajadora de Polonia, Agnieszka Frydrychowicz-Tekieli, entregó sus Cartas Credenciales al Presidente Santos quien estuvo acompañado por la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño. Durante la ceremonia, la Embajadora manifestó el apoyo de su país al proceso de paz y su interés en cooperar en el posconflicto.

***RUMANIA***

El 25 de octubre de 2016, la Canciller María Ángela Holguín sostuvo un encuentro con la Secretaria de Estado de Asuntos Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, Daniela Gitman, en el marco de la Cumbre UE-CELAC en República Dominicana. En el encuentro se revisaron los avances en el proceso de paz. Rumania agradeció el apoyo otorgado por Colombia para su ingreso como Estado Observador a la Alianza del Pacífico.

El 15 de junio de 2017, se celebró la reunión de Consultas Políticas en Bogotá, entre la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, y la Secretaria de Estado para Asuntos Globales de Rumania, Monica Dorina Gheorghita. Durante el encuentro, se revisaron los temas de la agenda bilateral y multilateral, así como el interés mutuo de profundizar la cooperación bilateral, especialmente enfocado en áreas para la cooperación el posconflicto en Colombia como industria agrícola.

***REPÚBLICA CHECA***

El 9 de diciembre de 2016 en Bogotá, se llevó a cabo la reunión bilateral entre la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño y el Embajador de República Checa en Colombia, Milos Sklenka.

***RUSIA***

El 9 de noviembre de 2016, el Embajador Alfonso López Caballero presentó sus Cartas Credenciales ante el Presidente de Rusia, Vladimir Putin como Embajador de Colombia ante dicho país.

El 15 de noviembre de 2016, el Embajador Serguei Nikolaevich Koshkin presentó sus Cartas Credenciales ante el Presidente, Juan Manuel Santos.

El Presidente Vladimir Putin y el Presidente Juan Manuel Santos sostuvieron una reunión en el marco de la XXVIII reunión anual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), celebrada en Perú, del 14 al 20 de noviembre de 2016. Se dialogó sobre el apoyo de Rusia al Proceso de Paz en Colombia y la cooperación para el Posconflicto.

Del 3 al 4 de abril de 2017, se llevó a cabo en Bogotá la VI Comisión Mixta Intergubernamental colombo-rusa para la cooperación económica-comercial y científico-técnica. Fue presidida por la parte colombiana por la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño y por la parte rusa por el Vicedirector para Asia, África y América Latina del Ministerio de Desarrollo Económico, Sergei Nosov.

En el marco del evento, fueron suscritos el Programa de Cooperación en el ámbito educativo para los años 2017-2019 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Educación y Ciencia de Rusia y el Memorando de Entendimiento en el ámbito de cooperación científico-técnica entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Colombia y el Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia entre Colciencias y el Ministerio de Educación y Ciencia de Rusia.

Además, se celebró un Foro Económico, que contó con la presencia de empresas del sector industrial ruso interesadas tanto en invertir en el mercado colombiano como en comprar bienes y servicios colombianos.





***SERBIA***

En septiembre 2016 en Nueva York, se desarrolló la reunión bilateral entre la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín y el Candidato de Serbia a Secretario General, Vuk Jeremic, en el marco de la 71º Asamblea General de Naciones Unidas.

El 14 y 15 de junio de 2017 en Bogotá, se contó con la visita del Director de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Serbia, Embajador Zoran Vujic quien estuvo acompañado por el Jefe del Departamento de Norte y Sur América, Sr. Lazar Manojlovic. Se llevaron a cabo reuniones con el Director de Europa y el Director de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería, además de reuniones con el Congreso de la República, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Ministerio de Defensa.

D. ASIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido avanzando dentro de su estrategia de inserción en el Asia Pacífico, a través del fortalecimiento de las relaciones a nivel político, económico y de cooperación, donde se ha fortalecido y consolidado nuestra presencia en la región. En esta medida, durante el último año, a nivel político se llevaron encuentros al más alto nivel con diferentes países de la región, de igual forma, se ha ampliado la presencia institucional a través de la apertura de la Embajada de Colombia en Filipinas.

En materia económica y con el objetivo de fortalecer los flujos de comercio e inversión, desde Cancillería se viene apoyando los procesos para lograr la admisibilidad de productos colombianos en esos mercados, se han sostenido reuniones con entidades del sector comercio durante las visitas oficiales y se han presentado las oportunidades ante los respectivos sectores privados. En este campo, se resalta la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Corea, el cual es el primero de esta naturaleza con Asia.

En materia de cooperación, los países de Asia a través de diferentes mecanismos (donaciones, intercambios de buenas prácticas, actividades) han brindado su apoyo al proceso de paz, y a la actual etapa de posconflicto en áreas de vital importancia para el desarrollo de Colombia como desminado humanitario, desarrollo





agrícola, educación, entre otros. Asimismo, han continuado impulsando actividades conjuntas en temas como desarrollo de infraestructura, fortalecimiento de capacidades, gestión del riesgo de desastres, ciencia y tecnología, innovación, defensa, entre otras.

***AFGANISTÁN***

El 16 de febrero de 2017, el Embajador de Afganistán en Washington y concurrente para Colombia, Hamdullah Mohib, presentó cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. Durante el encuentro, el Embajador expresó el interés en explorar intercambios de buenas prácticas en materia de desminado humanitario.

***BUTÁN***

El 22 de septiembre de 2016, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con su homólogo del Reino de Bután, Lyonpo Damcho Dorji, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Los Ministros dialogaron sobre el potencial de cooperación bilateral identificado durante el Encuentro de Cooperación Sur – Sur: hacia el fortalecimiento de las relaciones Colombia- Asia, celebrado el mismo mes en Bogotá.

***CHINA***

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos se reunió con el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, en el marco de su participación como invitado especial en el CEO Summit de la XXIV Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC. Durante el encuentro, se destacó el apoyo constante que China ha brindado al proceso de paz colombiano, así como el deseo de profundizar las relaciones bilaterales en áreas de comercio e infraestructura.

El 7 de octubre del 2016, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Wang Yi, realizó una visita oficial a Colombia en el marco de la gira que realizó por América Latina, donde sostuvo reuniones con el Presidente Juan Manuel Santos y la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín.

***COREA DEL SUR***

El 15 de julio del 2016, se culminó el proceso de ratificación y entró en vigor el Tratado





de Libre Comercio, el cual fue suscrito el 21 de febrero de 2013 y aprobado por el Congreso de la República el 26 de diciembre de 2014. El TLC con Corea del Sur es el primer Acuerdo de Libre Comercio de Colombia con la región del Asia Pacífico. Su entrada en vigor permitirá estrechar lazos comerciales con los países orientales, atraer inversión productiva y acercar la oferta exportable de bienes y servicios colombianos a esta región, considerada la más dinámica del mundo en materia económica.

El 1 de marzo de 2017, el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, presidió junto con el Viceministro de Relaciones Exteriores de Corea, Lim Sung-Nam, la II Reunión de Consultas Políticas Bilaterales Colombia – Corea en Bogotá. Durante la reunión, las partes repasaron los avances de la fase de implementación del TLC, discutiendo las fechas para la realización de la I Reunión de la Comisión Conjunta y el Comité Sanitario y Fitosanitario. En temas de infraestructura, se abordaron los avances de la consultoría sobre el Plan Maestro de Buenaventura y la contraparte coreana expresó un interés en cooperar en torno al metro de Bogotá. Se agradeció el apoyo de Corea al posconflicto, reiterándole la invitación a que participe en el fondo "Colombia en Paz".

El 28 de abril de 2017, el Embajador de la República de Corea en Colombia, Kim Doo-Sik, presentó copia de cartas credenciales a la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño. Durante el encuentro, se reafirmó la voluntad de continuar trabajando en proyectos clave para el bienestar de ambos países en materia política, comercial, educativa, de cooperación, entre otras.

El 8 de mayo de 2017, el Embajador de la República de Corea en Colombia, Kim Doo-Sik, presentó cartas credenciales ante el Presidente, Juan Manuel Santos.

***FILIPINAS***

El 8 de agosto del 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, en el marco de su gira de trabajo por Asia, se reunió con el Viceministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, Enrique A. Manalo, y con la Directora de América de la Cancillería filipina, María Andrelita S. Austria, con el fin de revisar la agenda bilateral y hacer seguimiento a los acuerdos que se tienen

en materia de cooperación. Asimismo, sostuvo un encuentro con Teresita Quintos-Deles, con quien discutió las experiencias de Filipinas en materia de procesos de paz.

El 23 de septiembre de 2016, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, y su homólogo, Enrique A. Manalo, sostuvieron un encuentro en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, donde discutieron posibilidades de cooperación en materia de seguridad.

El 8 de noviembre del 2016, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, presidió junto con el Viceministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, Enrique Manalo, la II Reunión de Consultas Políticas Bilaterales. Durante la reunión, ambas delegaciones resaltaron los esfuerzos por alcanzar la paz en sus países, y evaluaron la posibilidad de intercambiar experiencias en la materia. Se discutieron los diferentes asuntos de la relación bilateral, entre los que se destacan la cooperación en el marco de la Estrategia de Colombia en el sudeste asiático, donde se llevaron a cabo iniciativas en cambio climático e intercambio de juventudes; se reiteró el ofrecimiento de Colombia para cooperar en temas de seguridad; y se repasó la agenda comercial, reiterando la importancia de la apertura de la Embajada de Colombia en Manila.

El 16 de febrero del 2017, el Embajador de Filipinas en Brasil y concurrente para Colombia, José De la Rosa Burgos, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. Durante su visita a Bogotá, se reunió con el Viceministro del Interior, Guillermo Rivera, con quien discutió posibles áreas de cooperación.

Mediante el Decreto 544 del 30 de marzo de 2017, se nombró a Victor Hugo Echeverri como Embajador de Colombia ante la República de Filipinas. Con su llegada a ese país, se da la reapertura de la Embajada de Colombia, la cual busca fortalecer la presencia institucional en Asia, y fortalecer las relaciones bilaterales.

***INDIA***

El 1 de agosto de 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, visitó Nueva Delhi en el marco de su gira por Asia, donde se reunió con el Director General para América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de la India, Ashok Das, para hacer una revisión





de los acuerdos bilaterales en seguimiento a las Consultas Políticas sostenidas en Colombia en el mes de junio.

Posteriormente, sostuvo encuentros con la Secretaria para el Este, Preeti Saran, a quien le explicó los avances de Colombia en el proceso de paz; el Director del Programa de Cooperación Técnica de este país, Dinkar Asthana, con quien evaluó los resultados obtenidos mediante la oferta de becas de la India; el Director del Instituto Nacional de Tecnología Electrónica y de la Información, Ashwini Kumar, con quien exploró posibilidades de cooperación en esta materia y; finalmente, con la Secretaria Adjunta del Departamento de Comercio, Anita Praven.

El 20 de septiembre de 2016, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunión con el Ministro de Estado de para Asuntos Exteriores de la India, Mobasshar Javed Akbar, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Las partes reafirmaron su intención de fortalecer sus iniciativas de cooperación técnica, especialmente en materia de cambio climático, ciencia, innovación y tecnología.

Los días 27 y 28 de noviembre del 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, participó en el VII Cónclave India-América Latina, celebrado en Guadalajara, México. Durante el evento el Director Ramos participó como panelista en la discusión "El Rol de los Mecanismos Regionales y los Acuerdos Comerciales en la Relación entre India y América Latina".

El 20 de enero de 2017, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, se reunió con el Director del Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India, Dinkar Asthana, en Bogotá. Los Directores identificaron las acciones necesarias para maximizar los beneficios de las becas que este país ofrece a Colombia y extender el apoyo de ITEC a las tecnologías de la información.

El 27 de marzo de 2017, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, inició una visita de trabajo en la India, donde presidió el Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales junto a la Secretaria para el Este del Ministerio de Asuntos Exteriores de este país, Preeti Saran. Durante el encuentro se prepararon las visitas de alto nivel programadas para el resto del año; se anunció el lanzamiento de la Iniciativa





ELE Asia +, la cual ofrece becas para que estudiantes del sur de Asia estudien español en Colombia y se revisaron los avances en la agenda bilateral en cultura, cooperación técnica, comercio, e inversión. La Viceministra cerró la jornada reuniéndose con el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores, Vijay Kumar Singh, a quien agradeció el apoyo de la India para la reinserción de excombatientes e invitó sumarse a los esfuerzos en materia de desminado humanitario.

El 28 de marzo de 2017, la Viceministra culminó su visita a la India reuniéndose con la Secretaria de Comercio e Industria de este país, Rita Teaotia, para preparar su visita a Colombia el siguiente 19 de mayo y reactivar el Comité de Desarrollo Empresarial de los dos países. Igualmente, se discutieron las posibilidades para profundizar el diálogo de la India con la Alianza del Pacífico y las posibilidades de fortalecer el comercio bilateral en sectores esenciales para el posconflicto.

El 19 de mayo de 2017, la Secretaria de Comercio e Industria de la India, Rita Teaotia, realizó una visita a Bogotá, durante la cual se reunió con el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, y con el Viceministro de Comercio Exterior, Javier Gamboa, con quien presidió la tercera reunión del Comité para el Desarrollo de Negocios. Adicionalmente, asistió a un seminario sobre oportunidades de negocios que contó con la participación de una delegación de 21 empresarios indios.

***INDONESIA***

El 4 de agosto de 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, visitó Yakarta en el marco de su gira por Asia, donde se reunió con el Director General de América y Europa, Muhammad Anshor, y el Director de Sudamérica y el Caribe, Juliang Pulianto, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia. Durante sus encuentros compartió los avances en el proceso de paz e hizo una revisión de la agenda bilateral.

El 8 de septiembre del 2016, el Director de Asia, África y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alfredo Ramos, sostuvo una reunión de trabajo con una delegación de Indonesia liderada por la Embajadora en Bogotá, Trie Edi Mulyani, y el Director General Adjunto de Derecho y Cooperación de la Junta Nacional de Estupefacientes de dicho país, Señor Arief Wicaksono Sudiutomo. Durante el encuentro, se





reiteró la solicitud de Colombia de ser incluida en la lista de países exentos de visa en el país asiático. De igual forma, se hizo un repaso de la agenda bilateral sobre los instrumentos en negociación y las actividades de cooperación en materia cultural, educativa, de antinarcóticos, entre otras áreas de interés común.

El 4 de octubre de 2016, el Embajador José Renato Salazar presentó las cartas credenciales que lo acreditan como Embajador de Colombia ante la República de Indonesia al Presidente Joko Widodo.

El 1 de noviembre de 2016, el Director de Asia, África y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alfredo Ramos, y el general (r) Rosso José Serrano, sostuvieron una reunión de trabajo con una delegación de Indonesia liderada por el Director de la Junta Nacional de Estupefacientes de ese país, Budi Waseso y la Embajadora en Bogotá, Trie Edi Mulyani. Este encuentro se dio en el marco de una visita de seguimiento e implementación del Memorando de Entendimiento en Cooperación Técnica para Luchar contra la Producción, Fabricación y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores, firmado el 7 de septiembre entre la Policía Nacional y la Junta Nacional de Estupefacientes de Indonesia.

El 29 de noviembre del 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, asistió a la ceremonia oficial de entrega del "Gong de la Paz Mundial" por parte del Gobierno de Indonesia, como reconocimiento a los esfuerzos de Colombia por poner fin al conflicto armado. La entrega fue presidida por la Embajadora de ese país en Colombia, Trie Edi Mulyani.

El 13 de enero de 2017, el Embajador de Colombia en Indonesia, José Renato Salazar, presentó las cartas credenciales que lo acreditan como representante de Colombia ante la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) ante el Secretario General, Le Luong Minh.

El 28 de abril de 2017, el Embajador de la República de Indonesia en Colombia, Priyo Iswanto, presentó copia de cartas credenciales a la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño. Durante el encuentro se reafirmó la voluntad de continuar trabajando en proyectos clave para el bienestar de ambos países en materia política, comercial, educativa, de cooperación, entre otras.

El 8 de mayo de 2017, el Embajador de la República de Indonesia en Colombia, Priyo Iswanto, presentó cartas credenciales ante el Presidente, Juan Manuel Santos.

El 12 de mayo de 2017, una delegación de 12 parlamentarios de Indonesia sostuvo un encuentro con la Viceministra Patti Londoño y el Viceministro para Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, durante el cual se realizó un repaso de la agenda bilateral.

***JAPÓN***

El 2 de septiembre del 2016, el Presidente Juan Manuel Santos sostuvo una reunión con una delegación de parlamentarios del partido Komeito de Japón, encabezada por el Presidente del partido, Natsuo Yamaguchi.

El 7 de septiembre de 2016, el Embajador de Colombia en Japón, Gabriel Duque sostuvo una audiencia en el Palacio Imperial de Tokio con el Emperador de Japón, su Majestad Akihito, para hacer entrega oficial de sus cartas credenciales.

El 19 de septiembre del 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el Presidente Juan Manuel Santos y la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvieron una reunión con el Primer Ministro japonés, Shinzo Abe. Durante el encuentro, el Primer Ministro reiteró el apoyo de Japón a la construcción de paz y su voluntad de continuar trabajando con Colombia en áreas como el desminado. De igual forma, ambas partes destacaron su interés en culminar las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), el cual permitirá fortalecer los vínculos comerciales y fomentar la inversión en el marco del posconflicto. Asimismo, el Presidente Santos manifestó el interés de Colombia de continuar desarrollando actividades de cooperación con Japón en desarrollo sostenible, asuntos ambientales y prevención de desastres, entre otros.

El 20 de octubre del 2016, el Presidente del Comité Económico Conjunto Japón-Colombia y Presidente Honorario de *Mitsubishi Corporation*, Yorihiko Kojima, sostuvo una reunión con el Presidente Juan Manuel Santos, donde se discutieron posibilidades de inversión y oportunidades comerciales. La reunión fue acompañada por la Alta Consejera para la Competitividad, Carolina Soto; el Viceministro de Comercio Exterior, Javier Gamboa; el Presidente de PROCOLOMBIA, Felipe Jaramillo, y el Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, Roberto Vélez.





El 19 de noviembre del 2016, en el marco de su participación como invitado especial en el CEO Summit de la XXIV Cumbre de APEC, el Presidente Santos se reunió con el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, con quien discutió los principales asuntos de la agenda bilateral. En este encuentro, Japón reiteró el apoyo al proceso de paz y en particular, a las acciones de desminado. De igual forma, ambos países coincidieron en la importancia de acelerar las negociaciones del EPA para fortalecer las relaciones comerciales.

El 27 de febrero de 2017, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño Jaramillo, se reunió con el Embajador Yasushi Takase, Director General para Latinoamérica y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, con el fin revisar conjuntamente la relación bilateral. Dentro de los temas tratados se destacaron el compromiso de ambos países para la pronta finalización del Acuerdo de Asociación Económica (EPA); el deseo de colaborar en la revisión del mapa de alertas de viajes a Colombia; el intercambio de información migratoria y consular; el fortalecimiento de la inversión japonesa en Colombia y la cooperación de Japón a Colombia en el marco del posconflicto en áreas tales como el desminado humanitario.

De igual forma, en el marco de la visita a Tokio, se realizó una reunión con el Jefe Negociador del Acuerdo de Asociación Económica – EPA, Embajador Keiji Idea y se efectuó una conferencia ante la Asociación de Amistad Colombia -Japón sobre las oportunidades de Colombia en el contexto del posconflicto.

El 10 de marzo de 2017, en el marco de la XXII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe, que se realiza en la Habana, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con el Ministro de Estado para los Asuntos Exteriores de Japón, Kentaro Sonoura, para discutir los avances en la negociación del Acuerdo de Asociación Económica – EPA.

El 15 de marzo de 2017, en el marco de la Alianza del Pacífico y su "Diálogo de Alto Nivel en iniciativas de integración en Asia Pacífico: Desafíos y Oportunidades", llevado a cabo en Viña del Mar (Chile), la Ministra de Relaciones Exteriores, María





Ángela Holguín, se reunió con el Ministro de Estado para los Asuntos Exteriores de Japón, Kentaro Sonoura, para hacer un repaso de la relación bilateral y examinar los asuntos relativos a la negociación del Acuerdo de Asociación Económica – EPA.

El 3 de mayo de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió en la Cancillería con el Ministro de Estado para los Asuntos Exteriores de Japón, Kentaro Sonoura, para continuar revisando asuntos de la relación bilateral y los avances en la negociación del Acuerdo de Asociación Económica – EPA.

El 26 de mayo de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con el Presidente del Comité Económico Colombia – Japón y Presidente Honorario de Mitsubishi Corporation, Yorihiko Kojima. Durante la reunión se discutieron los principales avances en las relaciones comerciales y de inversión, así como las perspectivas sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica.

***LAOS***

El 25 y 26 de mayo del 2017, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, realizó una visita de trabajo a Vientián, donde se reunió con el Viceministro de Relaciones Exteriores de ese país, Sengphet Houngoungnuang, el Director para América y Europa de la Cancillería, Khouanta Phalivong y el Director General de Asuntos Consulares, Sisabath Inphachanh. Durante las reuniones se discutieron asuntos relativos al fortalecimiento de las relaciones bilaterales, los preparativos para la cumbre de Ministros de FOCALAE y el interés de explorar oportunidades de cooperación bilateral en materia de seguridad alimentaria, nutrición y turismo.

***MALASIA***

Del 5 al 6 de agosto de 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, visitó Malasia en el marco de su gira por Asia. Se reunió con el Secretario General Adjunto de la Cancillería de Malasia, Muhammad Shahrul Ikram Yaacob, para destacar la importancia de una eventual apertura de una embajada malaya en Bogotá, la conveniencia de eximir de visas a ciudadanos colombianos y el relacionamiento de Colombia con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

También sostuvo un encuentro con el Subsecretario para las Américas, Rustam Yahaya,





con quien conversó sobre las oportunidades para establecer cooperación académica entre los dos países. Por último, se reunió con la Directora de la División Bilateral de Relaciones Económicas y Comerciales del Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Malasia, Normah Osman, y representantes del sector privado para socializar las oportunidades de comercio e inversión con Colombia.

***MONGOLIA***

El 16 de febrero del 2017, la Embajadora de Mongolia, Sosormaa Chuluunbaatar, residente en Brasilia y concurrente para Colombia presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. La Embajadora sostuvo un encuentro con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, y el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, donde se discutieron posibilidades de cooperación en temas de defensa, deporte y educación. Posteriormente, la Embajadora se reunió con la Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura, Ángela Guevara, para discutir posibilidades de cooperación.

***MYANMAR***

El 20 de septiembre del 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Myanmar, U Kyaw Tin, sostuvieron un encuentro bilateral en el que revisaron el estado de las relaciones entre ambos países y suscribieron el Acuerdo de Exención de Visas para Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio. Durante el encuentro, la Canciller colombiana destacó los buenos resultados del proyecto sobre manejo de patrimonio cultural en Myanmar.

***NEPAL***

El 19 de septiembre de 2016, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con su homólogo de Nepal, Prakash Sharan Manat, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Los Ministros compartieron experiencias en construcción de paz y exploraron alternativas para realizar actividades conjuntas en el cultivo del café.

El 16 de febrero del 2017, el Embajador de Nepal residente en Washington y concurrente para Colombia, Arjun Kumar Karki, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. El Embajador sostuvo también un encuentro con la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, con quien discutió la posibilidad de que su país nombre un cónsul honorario en Colombia, así como las posibilidades para establecer cooperación bilateral en el posconflicto, el cultivo del café, entre otros asuntos.

***PAKISTÁN***

El 14 de diciembre de 2016, el Embajador de Colombia en Turquía, Juan Alfredo Pinto, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente de la República Islámica de Pakistán, Mamnoon Hussain, en Islamabad.

***SINGAPUR***

Durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo el 30 de junio de 2017 en Cali, Singapur manifestó su interés en convertirse en Estado Asociado. Los presidentes de los cuatro estados miembros adoptaron la creación de la nueva categoría y los términos de referencia para el inicio de negociaciones.

***SRI LANKA***

Entre el 15 y 17 de febrero del 2017, el Embajador de Sri Lanka residente en Brasilia y concurrente para Colombia, General Jagath Jayasuriya, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. Durante su visita al país, se reunió además con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Defensa y PROCOLOMBIA, para preparar la agenda de la visita de la Viceministra de Relaciones Exteriores a Colombo, en el mes de marzo.

El 28 de marzo de 2017, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, inició su primera visita de trabajo a Sri Lanka, donde se reunió con el Ministro de Industrias Primarias, Daya Gamage, con quien exploró oportunidades comerciales y de inversión en el sector manufacturero y agroindustrial.

El 29 de marzo de 2017, la Viceministra sostuvo un encuentro con el Ministro de Asuntos Exteriores de Sri Lanka, Esala Weerakon, con quien revisó los avances en la negociación de





instrumentos en cooperación técnica y exención de visas para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales. La Viceministra anunció la apertura de la convocatoria para las becas que ofrece Colombia mediante la iniciativa ELE Asia+ y se reunió con el Director la de la Oficina para la Unidad Nacional y la Reconciliación, M.S. Jayasinghe, para conocer su experiencia en reintegración de excombatientes y construcción de paz. La visita culminó mediante la inauguración de la exposición fotográfica Linea Negra: Paisajes Sagrados de Sierra Nevada de Santa Marta, del artista colombiano Coque Gamboa.

***TAILANDIA***

Del 9 al 10 de agosto de 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, realizó una visita a Tailandia en el marco de su gira de trabajo por países de Asia. En esta visita, el Director sostuvo diferentes reuniones, entre las cuales se destaca el encuentro con el Ministro de Relaciones Exteriores tailandés, Don Pramudwinai, con quien discutió los principales temas de la agenda bilateral en materia de fortalecimiento del relacionamiento político y asuntos de cooperación en temas de medio ambiente, recursos naturales, ciencia y tecnología.

Por otra parte, en el marco de ésta gira, el Director sostuvo encuentros con el Ministerio de Comercio de Tailandia y con la "Federation of Thai Industries (FTI)", en los cuales se resaltó el potencial para incrementar el comercio, la inversión y el contacto entre empresarios de ambos países. Para finalizar, realizó una presentación en la Academia Diplomática "Devawongse Varopakarn Institute of Foreign Affairs" sobre el relacionamiento de Colombia con los países de Asia Pacífico y se reunió con la Research University Network RUN-Thailand para identificar alternativas de profundización de los vínculos bilaterales en materia educativa.

El 29 de septiembre del 2016, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, se reunió con el Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia, Apichart Chinwanno, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Durante el encuentro, se manifestó el interés de impulsar la cooperación a través del Foro América Latina-Asia del Este -FOCALAE, especialmente en materia de la promoción del español como segunda lengua (Programa ELE FOCALAE), y el desarrollo de proyectos conjuntos en agricultura y turismo.





***VIETNAM***

Del 7 al 8 de agosto del 2016, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, visitó Vietnam, en donde fue recibido por el Director General del Departamento de América, Nguyen Ba Hung. Durante la reunión hizo un repaso de los compromisos adquiridos durante la celebración de la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, celebrada el 15 de julio del 2016 en Bogotá entre el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri Lara y su homólogo de Vietnam, Ha Kim Ngoc. El Director Ramos también sostuvo encuentros con el Director de Mercado de América del Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam y con el Director Adjunto del Departamento de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Vietnam.

Del 26 al 30 de noviembre del 2016, la Dirección de Asia, África y Oceanía apoyó la realización de una visita de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional de Vietnam. La delegación sostuvo reuniones con el Viceministro de Empleo y Pensiones; la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, el Departamento para la Prosperidad Social y las Comisiones Séptimas del Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia. Esta visita tuvo como objetivo conocer de primera mano la implementación de las políticas, leyes de trabajo, seguridad social y pobreza multidimensional.

El 16 de febrero del 2017, el Embajador de Vietnam en Venezuela, concurrente para Colombia, Dao Thanh Chung, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. El Embajador sostuvo también un encuentro con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, con quien se dio seguimiento a los temas tratados durante la visita oficial de la Vicepresidenta de la República Socialista de Vietnam, Sra. Dang Thi Ngoc Thinh (13 al 16 de julio de 2016), la cual se constituyó en un hito, al ser esta la de más alto nivel en la historia de las relaciones diplomáticas y la primera visita que la Vicepresidenta realizó a Latinoamérica desde que tomó posesión de su cargo.

El 22 de mayo de 2017, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, participó en la inauguración de la Semana de la Alianza del Pacífico (AP) en Vietnam, la cual incluyó exposiciones, eventos gastronómicos, muestras de cine, entre otros. En el marco de esta inauguración, participó como panelista en el Seminario 'Alianza Pacífico y Vietnam en el contexto global', presentando un panorama de la visión de Colombia sobre los escenarios de convergencia regional, las posibilidades de cooperación que existen entre ASEAN y AP, y el trabajo y las actividades que se vienen desarrollando.





## E. OCEANÍA

Durante el último año, se llevaron a cabo encuentros al más alto nivel, donde se destacan visitas como la de la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia. A continuación, se detallan los avances alcanzados con Australia, Fiyi y Nueva Zelanda.

***AUSTRALIA***

Del 16 al 17 de agosto del 2016, la Dirección de Asia, África y Oceanía apoyó y coordinó la visita del Ministro de Comercio de Australia, Steven Ciobo, quien se reunió con su homóloga colombiana, María Claudia Lacouture, con el fin de discutir las posibilidades para fortalecer el relacionamiento comercial entre los dos países. Posteriormente, sostuvo un encuentro con el Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri, en el que se dialogó sobre el intercambio en asuntos agropecuarios entre Colombia y Australia y los procesos de admisibilidad pendientes con ese país.

El 16 de febrero del 2017, el Embajador de Australia en Chile y concurrente para Colombia, Robert Niel Fergusson, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. El Embajador sostuvo también un encuentro con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, con el fin de explorar alternativas para fortalecer el comercio y la inversión bilateral, así como el relacionamiento con la región a través de la Alianza del Pacífico.

El 7 de marzo de 2017, el Director para América del Sur de la Cancillería australiana, Richard Neumann, se reunió con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, en Bogotá. Las partes aprovecharon el encuentro para compartir sus expectativas frente al futuro de los mecanismos de integración económica en Asia Pacífico, como el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

El 27 y 28 de junio de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, Julie Bishop, realizó su primera visita oficial a Colombia, durante la cual presidió la ceremonia de inauguración de la Embajada de Australia en Colombia, y se reunió con el Presidente, Juan Manuel Santos; la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín; el Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri; la Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha; y el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce.

Durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo el 30 de junio de 2017 en Cali, Australia manifestó su interés en convertirse en Estado Asociado. Los presidentes de los cuatro estados miembros adoptaron la creación de la nueva categoría y los términos de referencia para el inicio de negociaciones.

*FIYI*

El 16 de agosto del 2016, la Embajadora de Colombia en Australia y concurrente para Fiyi, Clemencia Forero Ucrós, presentó cartas credenciales en ese país. En el marco de su acreditación, se reunió con el Canciller de Fiyi, Ratu Inoke Kubuabola, y el Ministro de Defensa, Timoci L. Natuva, con quienes discutió sobre cambio climático, atención de desastres, misiones de sostenimiento de paz, turismo e intercambios deportivos.

El 22 de septiembre de 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín se reunió con Peter Thomson, Embajador de Fiyi ante la Organización y Secretario de la Asamblea, quien expresó su apoyo al Proceso de Paz.

El 18 de abril de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió de nuevo con Peter Thomson, en desarrollo de la agenda diplomática que se llevó a cabo en Nueva York. Estuvo acompañada por la Embajadora de Colombia ante Naciones Unidas, María Emma Mejía, y la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño.

*NUEVA ZELANDA*

El 19 de agosto del 2016, el Enviado Especial del Primer Ministro de Nueva Zelanda ante la Alianza del Pacífico, Tim Groser, visitó Bogotá y se reunió con el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, para discutir





el interés de su país en estrechar lazos con los miembros de este organismo. También se reunió con el Viceministro de Comercio Exterior, Javier Gamboa, y el Presidente de PROCOLOMBIA, Felipe Jaramillo, para revisar la agenda comercial de los dos países.

El 20 de septiembre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos, se reunió con el Primer Ministro de Nueva Zelanda, John Key, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. El Primer Ministro reiteró la intención de su país de abrir una Embajada Bogotá en 2017 y profundizar los vínculos de su país con la Alianza del Pacífico.

El 12 de octubre del 2016, Steven Joyce, Ministro de Educación Superior, Capacitación y Empleo, Ciencia e Innovación y Desarrollo Económico de Nueva Zelanda, se reunió con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, en Bogotá. Los funcionarios conversaron sobre el interés de Nueva Zelanda en adherirse al Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico y el apoyo que dicho país quiere ofrecer a Colombia para desarrollar el marco nacional de cualificaciones en agricultura.

El 16 de febrero del 2017, la Embajadora de Nueva Zelanda en Chile y concurrente para Colombia, Jaqui Caine, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. La Embajadora también se reunió también con el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, con quien revisó los preparativos para la apertura de la Embajada en Bogotá, la suscripción del Acuerdo de Servicios Aéreos, y las visitas de alto nivel contempladas para ese año.

El 14 de marzo de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo una reunión bilateral con el Ministro de Comercio de Nueva Zelanda, Todd McClay, al margen del "Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración en el Asia Pacífico: Desafíos y Oportunidades", llevado a cabo en Viña del Mar. Durante el encuentro se firmó el Acuerdo de Servicios Aéreos e hicieron una revisión de la agenda bilateral en materia de comercio, intercambios deportivos y cooperación agropecuaria.

Entre el 25 y el 27 de mayo de 2017, el Enviado Especial para Comercio Agrícola de Nueva Zelanda, Mike Peterson, visitó las ciudades de Bogotá y Medellín donde presentó la Inicia-





tiva de Cooperación Agrícola de su país con la Alianza del Pacífico y ofreció seminarios sobre las oportunidades implícitas en la inversión neozelandesa en el sector lechero colombiano.

Durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo el 30 de junio de 2017 en Cali, Nueva Zelanda manifestó su interés en convertirse en Estado Asociado. Los presidentes de los cuatro estados miembros adoptaron la creación de la nueva categoría y los términos de referencia para el inicio de negociaciones.

F. ÁFRICA

En su relacionamiento con África se enmarca dentro de los intereses del Ministerio de Relaciones Exteriores de diversificar la agenda geográfica y temática de la política exterior colombiana con socios no tradicionales. En este orden de ideas, se vienen adelantando gestiones a nivel político, económico y de cooperación con el fin de ampliar la presencia en estos países y lograr un mejor entendimiento conjunto.

Al respecto, durante el último año se destaca a nivel político los encuentros de alto nivel, así como la acreditación de nuestro Embajadores en Etiopía, Kenia, Kuwait, Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica y Santo Tomé y Príncipe.

**ARGELIA**

El 21 de septiembre de 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo una reunión bilateral con el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional de Argelia, Ramtane Lamamra. Durante el encuentro se destacó la importancia del Acuerdo de Paz en Colombia, y se manifestó el interés en cooperar en materia de reconciliación y justicia transicional. De igual forma, se manifestó el interés en llevar a cabo la próxima reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en Bogotá, subrayando la importancia de fortalecer el comercio y la inversión a través de la culminación de los procesos de admisibilidad.

Por último, se manifestó la importancia de las actividades culturales que se han llevado a cabo en materia gastronómica, audiovisual, literaria y musical, en el marco del Acuerdo de Cooperación Cultural, las cuales fortalecen el cono-





cimiento entre ambos países y el acercamiento entre sus ciudadanos.

**COSTA DE MARFIL**

El 21 de julio de 2016, la Embajadora Claudia Turbay Quintero presentó cartas credenciales ante el Presidente de la República de Costa de Marfil, Alassane Ouattarra, en Abiyán. Durante la visita se discutió la estrategia de Colombia para África en materia de cooperación, identificando en este dialogo intereses en la política bilateral y multilateral, como también prioridades y similitudes que permitan el desarrollo de proyectos de interés para los dos países. El Presidente Alassane Ouattara, a su vez, expresó su apoyo al proceso de paz en Colombia.

El 16 de febrero del 2017, el Embajador de Costa de Marfil en Brasil, concurrente para Colombia, Sylvestre Amon Aka, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos.

El 17 de febrero de 2017, el Embajador Sylvestre Amon Aka sostuvo una reunión con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, donde hicieron un breve repaso a la agenda bilateral y discutieron posibilidades de cooperación en infraestructura, transporte, vivienda, educación, entre otras.

**EGIPTO**

El 12 de marzo de 2017, en el marco de su gira de trabajo, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, en compañía del Embajador de Colombia ante la República Árabe de Egipto, Diego Cardona, se reunió con el Director para América Latina y el Caribe, Embajador Attia Abou ElNaga. Durante el encuentro, se efectuó una revisión a la agenda bilateral. Egipto expresó su interés en profundizar los lazos económicos con Colombia y en este sentido, explorar nuevas oportunidades de comercio e inversión, además de un posible intercambio de buenas prácticas en el proceso del desminado colombiano en el marco del posconflicto.

**ETIOPÍA**

El 23 de septiembre del 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar, se reunió con su homólogo de la República Democrática Federal de Etiopía, Tedros Adha-

nom Ghebreyesus, para realizar seguimiento a la agenda bilateral.

Del 28 al 30 de noviembre de 2016, la Embajadora en Kenia, Elizabeth Taylor Jay, participó por Colombia ante la 11 Sesión del Comité Intergubernamental de la Convención de Preservación del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

El 20 de diciembre de 2016, el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, sostuvo una reunión con el Enviado Especial de la República de Etiopía y candidato de la Unión Africana a la Dirección de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

El 30 de enero de 2017, la Embajadora de Colombia en Kenia, Elizabeth Taylor Jay, presentó cartas credenciales como Embajadora No Residente ante la Ministra de Estado de Asuntos Exteriores de la República Federal Democrática de Etiopía.

**GHANA**

El 19 de septiembre de 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvo un encuentro con la Ministra de Asuntos Exteriores de la Republica de Ghana, Hanna Tetteh. Durante el encuentro revisaron el estado de la relación bilateral y dialogaron sobre el interés de Ghana en realizar una visita oficial a Colombia en 2017, así como del interés por fortalecer las relaciones comerciales.

El 10 de marzo del 2017, en el marco de la gira de trabajo del Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración, Ghana Investment Promotion Centre, Policía, Ministerio de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras. En las reuniones se realizó una revisión de la agenda bilateral, donde se presentaron los intereses y oportunidades, en relación con los acuerdos de cooperación en vigencia. Se destacan como resultados el interés de Ghana en ser miembro observador de la Alianza del Pacífico; fortalecer el comercio e inversión entre ambos países; y la decisión de llevar a cabo la Reunión de Consultas Políticas en Colombia, durante el segundo semestre de año 2017.





**KENIA**

El 15 de septiembre de 2016, la Embajadora de Colombia en Kenia, Elizabeth Taylor Jay, presentó cartas credenciales al Presidente de la República de Kenia, Uhuru Kenyatta.

El 8 de marzo de 2017, en el marco de su gira de trabajo, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, en compañía de la Embajadora de Colombia ante la República de Kenia, Elizabeth Taylor, se reunió con su homóloga, Lucy Kiruthu. Durante el encuentro, se realizó un repaso de la agenda bilateral y se dialogó sobre los instrumentos que se encuentran en negociación. De igual forma, el Director Ramos sostuvo un encuentro con el sector empresarial de Kenia, a quienes les presentó las oportunidades de comercio e inversión que ofrece nuestro país.

**MALÍ**

El 16 de febrero de 2017, en Bogotá, el Embajador de Mali en Brasil, concurrente para Colombia, Mamadou Macki Tracré, presentó cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos.

**MARRUECOS**

El 11 de octubre de 2016, el Encargado de Negocios e.p. Carlos Alfonso Albán, presentó cartas de Gabinete ante el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de Marruecos.

El 14 de octubre de 2016, la Embajada de Colombia en Marruecos recibió al Buque Escuela ARC "Gloria" en la ciudad portuaria de Casablanca, como parte de su travesía por tres continentes. El Encargado de Negocios e.p. de Colombia en Marruecos, Carlos Alfonso Albán Franco, le dio la bienvenida al capitán de navío, Mauricio Echandía Zuluaga y su tripulación.

El 13 de diciembre de 2016, la nueva Embajadora de Marruecos en Colombia, Farida Loudaya, presentó copia de cartas credenciales ante la Viceministra de Relaciones Exteriores. Durante la reunión, la nueva Embajadora reiteró su apoyo al proceso de paz en Colombia y manifestó el interés de su país en cooperar en temas de comercio e inversión, turismo y visas.





El 16 de febrero de 2017, la Embajadora Loudaya presentó cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos.

**MAURITANIA**

El 16 de febrero de 2017, en Bogotá, el Embajador de la República Islámica de Mauritania en Brasil, concurrente para Colombia, Abdoulaye Idrissa, presentó cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos.

**NAMIBIA**

El 18 de febrero de 2017, la Embajadora de Colombia en Sudáfrica, María Eugenia Correa, presentó cartas credenciales como Embajadora No Residente ante el Gobierno de la República de Namibia. Durante esta jornada, la Embajadora tuvo la oportunidad de reunirse con el señor Presidente, Hage Geingob, con la Primera Ministra Adjunta y Ministra de Relaciones Exteriores, Netumbo Nandi-Ndaitwah, con el Director de Asuntos Bilaterales, Morven Luswenyo, y con la encargada de los Asuntos de América Latina y el Caribe.

**RUANDA**

El día 16 de febrero del 2017, la Representante Permanente de Ruanda ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, y Embajadora concurrente para Colombia, Valentine Rugwabiza, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente, Juan Manuel Santos. Durante su visita, se reunió con la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, con quien discutió asuntos sobre la cooperación en materia de reconciliación y reinserción, empoderamiento de la mujer, mecanismos de atracción de inversión, entre otros.

**SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE**

El 14 de junio de 2017, con el propósito de continuar fortaleciendo la presencia de Colombia en África Occidental, la Embajadora Claudia Turbay presentó Cartas Credenciales ante el Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, Evaristo Do Santo Carvalho, en Santo Tomé. Uno de los temas más destacados durante la reunión fue la Cooperación Técnica.





**SENEGAL**

El 21 de septiembre de 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, la Ministra María Ángela Holguín sostuvo un encuentro con el Ministro de Relaciones Exteriores y de senegaleses en el Exterior, Mankeur Ndiaye. Durante el encuentro, la Ministra Holguín agradeció el apoyo del país africano, como miembro del Consejo de Seguridad, por la aprobación de la resolución para la Misión Política Especial de Monitoreo y Verificación del Acuerdo Sobre el Cese al Fuego y Dejación de Armas.

De igual forma, reiteró el interés de fortalecer las relaciones bilaterales a través de una visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Senegal a Colombia, así como por la culminación de las negociaciones del Memorando de Entendimiento en Consultas Políticas, y la acreditación de la Embajadora de Colombia en Ghana, Claudia Turbay, como Embajadora No Residente ante la República de Senegal.

**SIERRA LEONA**

El 19 de noviembre de 2016, la Embajadora Claudia Turbay Quintero, presentó cartas credenciales ante el Presidente de Sierra Leona, Ernest Bai Koroma. En el marco de su visita la Embajadora Turbay sostuvo reuniones con el Canciller y el Director de las Américas y el Caribe, para impulsar la Cooperación Técnica y Científica.

**SUDÁFRICA**

El 4 de octubre de 2016, la nueva Embajadora de Colombia en Sudáfrica María Eugenia Correa Olarte, presentó cartas credenciales ante el Presidente de la República de Sudáfrica, Jacob Zuma.

El 5 de septiembre de 2016, la Viceministra Patti Londoño sostuvo una reunión de trabajo con una delegación de la Embajada de Sudáfrica en Venezuela, concurrente para Colombia, encabezada por la Embajadora, Taninga Pandit Shope-Linney. Durante el encuentro se habló de la programación de la semana de Sudáfrica en Medellín y de la posible apertura de una embajada sudafricana en Bogotá.

El 6 de marzo de 2017, en el marco de la gira de trabajo del Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, presidió junto a su homóloga, Yolisa Maya, la I Reunión de Consultas

Políticas entre Colombia y Sudáfrica llevadas a cabo en Pretoria. Durante la reunión, se realizó una revisión extensa de la agenda bilateral incluyendo los temas de cooperación, visas y avances en los instrumentos internacionales en negociación. De igual forma, el Director Ramos sostuvo reuniones con el sector privado sudafricano a quienes les expuso las oportunidades de comercio e inversión en Colombia

**SUDÁN**

El día 16 de febrero del 2017, el Embajador del Sudán en Venezuela, concurrente para Colombia, Siddig Abdalla, presentó sus Cartas Credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. Durante su visita al país, se reunió además con la Viceministra de Relaciones Exteriores, el Director de Asia, África y Oceanía, la Dirección de Asuntos Consulares, la Dirección de Asuntos Culturales, el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y PROCOLOMBIA.

G. MEDIO ORIENTE

Es importante destacar la presentación de cartas credenciales de los Embajadores de





Afganistán y Jordania ante el Presidente Santos, lo cual es una señal clara de esos países por mantener un diálogo fluido y exploratorio de oportunidades con Colombia, para el desarrollo de iniciativas conjuntas en diferentes áreas.

A nivel comercial, se han gestionado acercamientos para identificar oportunidades de comercio e inversión, y se han apoyado procesos de admisibilidad en diferentes productos, lo cual tuvo como resultado la apertura de algunos mercados en carne bovina por parte de los países de Medio Oriente.

**EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Entre los días 22 y 24 de agosto de 2016, se realizó la visita de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos del Fondo de desarrollo de Abu Dhabi en la que se reunieron con el Director de APC, la Directora de Posconflicto de la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, la Consejera Presidencial para la primera Infancia, la Directora del Departamento para la Prosperidad social, el Presidente del Concejo de Bogotá, el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación. Estas reuniones permitieron presentar los proyectos en temas de educación y salud, puesto que la delegación está interesada en financiar entre 8 y 15 proyectos en el marco de la cooperación internacional de posconflicto.

En el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, se llevaron a cabo las consultas políticas con los Emiratos Árabes Unidos, entre la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño y su homólogo emiratí y un encuentro bilateral entre la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y su homólogo de Emiratos Árabes Unidos, el Jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahyan. La Canciller Holguín agradeció al Jeque Abdullah Bin Zayed el apoyo de Emiratos Árabes Unidos al proceso de paz en Colombia, y destacó los proyectos de cooperación en curso que serán fundamentales en el desarrollo de nuestro país durante la etapa de posconflicto.





El 21 de marzo de 2017, el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos, Mohammed AlSayed Sharaf, acompañado del Experto Legal del Ministerio de Hacienda, Hamed Nasir, y del Director en temas de Cooperación Internacional, Khalfan AlMatroushi, realizó una visita a Bogotá con el fin de avanzar en las negociaciones del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación (ADT), del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) y del Acuerdo de Servicios Aéreos (ASA).

Durante su visita, el Subsecretario se reunió con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas; el Director de la DIAN, Santiago Rojas; y la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, con quienes intercambiaron puntos de vista frente a las negociaciones del ADT. De igual forma, se reunió con el Director Inversión Extranjera, Servicios y Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Nicolás Palau, y el Director de Asia, África y Oceanía de la Cancillería, Alfredo Ramos, para discutir temas relacionados con el APPRI. Por último, el Subsecretario sostuvo un encuentro con las autoridades de la Aero civil para discutir los temas relacionados con el ASA.

El 1 de junio de 2017, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño Jaramillo, se reunió con una delegación de la Expo 2020





Dubai que estuvo de visita en nuestro país como parte de una gira por Suramérica, acompañada por el Embajador de Emiratos Árabes en Colombia, Mohammed Issa al-Qattam al-Za'abi. El objetivo de la visita fue informar al Gobierno y al sector privado acerca de la estructura y oportunidades de participación en esta exposición, que se realizará del 20 de octubre de 2020 al 10 de abril de 2021 en Dubái, bajo el lema "Connecting Minds, Creating the Future".

**JORDANIA**

El 16 de febrero del 2017, el Embajador de Jordania en Brasil, concurrente para Colombia, Malek Twal, presentó sus cartas credenciales ante el Presidente Juan Manuel Santos. Durante su visita al país, se reunió además con el Director de Asia, África y Oceania, Alfredo Ramos y la Dirección de Asuntos Consulares.

**KUWAIT**

El 16 de mayo de 2017, el Embajador Faihan Al-Fayez Chaljub presentó cartas credenciales como Embajador No Residente de Colombia ante el Emir de Kuwait, Su Alteza Sheikh Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, siendo el primer Embajador colombiano en acreditarse ante el gobierno kuwaití.

Durante su visita al Estado de Kuwait, el Embajador sostuvo encuentros con el Viceministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia Khaled Sulaiman Jarallah, el Director del Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe, el Sr. Abdulwahab A. Al-Bader y el Director de Kuwait Investment Authority, el Sr. Anas Al-Saleh.

**LÍBANO**

El 22 de septiembre de 2016, los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y el Líbano se reunieron en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Durante el encuentro, ambos Ministros hicieron una revisión de la agenda bilateral, destacando el interés en avanzar en el proceso de admisibilidad para fortalecer el comercio, y en cooperar en materia de educación y desminado. De igual forma, reiteraron su interés en la pronta suscripción del Programa Cultural 2016-2019.





**QATAR**

Entre el 25 y 27 de julio del 2016, Su Alteza el Jeque Tamin Bin Hamad Al-Thani, Emir de Qatar, realizó una visita oficial a Colombia. Se realizó una reunión privada con el Presidente Santos acompañado por la Canciller Holguín. En el marco de la visita se suscribieron 4 instrumentos: Acuerdo sobre Exención de Visado en Pasaportes Diplomáticos, Especiales y Oficiales; Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento de Consultas Políticas; Memorando de Entendimiento en Materia de Intercambio de Experiencias y Cooperación en Asuntos Legales y Judiciales, y un Memorando de Entendimiento para promover la inversión entre Colombia y Qatar por medio del intercambio de información de oportunidades, misiones empresariales y desarrollo conjunto de proyectos.

El 21 de septiembre de 2016, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín y su homólogo el Jeque Mohammed Abdulrahman Bin Jassim Al-Thani, de Qatar se reunieron en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Durante el encuentro, los cancilleres hicieron una revisión de la agenda bilateral, destacaron los avances en materia comercial y el interés de Catar en invertir en Colombia en proyectos que tengan impacto en la etapa de posconflicto como desarrollo de infraestructura, energías renovables, tecnologías de la información, entre otros. De igual forma, se reiteró el interés en culminar las negociaciones para la pronta suscripción del Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones (APPRI), y avanzar en temas de conectividad, turismo y cooperación en distintas esferas.

### 1.2. PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE

A. DIPLOMACIA CULTURAL Y DEPORTIVA

Esta iniciativa se diseñó para fortalecer la política exterior de Colombia a través de la diplomacia pública y promover la inclusión social, la convivencia pacífica y el diálogo intercultural a través del deporte y la cultura en niños, niñas y adolescentes que se encuentran en poblaciones vulnerables al reclutamiento armado infantil.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2016 y el 20 de julio de 2017, 173 jóvenes y 27 entrenadores de 23 municipios y 11 departamentos participaron en 13 intercambios en 8 disciplinas deportivas, en 12 países de América, Asia y Europa. Durante los intercambios, los participantes tuvieron la oportunidad de recibir entrenamientos liderados por entrenadores profesionales y de compartir con grandes deportistas como el cucuteño Andrés Zafra, primer colombiano seleccionado para jugar en una liga europea de rugby, además de conocer altas autoridades encargadas de la diplomacia deportiva y experiencias en las que el deporte favorece la socialización de jóvenes, la construcción de valores comunes y la comprensión entre distintas culturas.

El rugby se destacó como deporte emblema de la iniciativa y como herramienta de transformación social: seis jóvenes pertenecientes al proyecto de rugby social Más niñ@s jugando rugby de Cúcuta y seis jugadores de la Liga de Rugby de Riohacha quedaron como campeones juveniles del Torneo de Rugby Seven Santa Teresa, en Venezuela y jóvenes de Buenaventura y Riohacha hicieron parte del primer intercambio de rugby femenino en Japón que aportó a su empoderamiento como deportistas y mujeres líderes en sus comunidades.

Los países miembros de la Alianza del Pacífico continuaron fortaleciendo sus vínculos a través de la diplomacia deportiva con enfoque social. De especial importancia fue el encuentro de fútbol y juegos tradicionales indígenas en Perú que puso en contacto a jóvenes de Puerto Asís y miembros de la comunidad indígena Siona con indígenas mapuches, incas y mayas.

En este mismo período tuvieron lugar 4 intercambios culturales en 5 géneros musicales en los que participaron 50 jóvenes de 6 municipios y 5 departamentos, que viajaron a 3 países. Durante los intercambios los jóvenes tuvieron la posibilidad de interpretar su música en escenarios musicales de gran reconocimiento y nivel internacional como *el Kennedy Center for the Performing Arts* en Washington, el Festival Mundial de Arpa de Paraguay y el festival *Memphis in May*. También pudieron dialogar con líderes sociales e intercambiar experiencias de apropiación de la música tradicional como ocurrió en Veracruz, México. Estas experiencias fortalecieron su formación musical y les permitieron verificar la importancia que la música puede jugar





para la construcción de futuro, la creación de lazos sociales y la identificación de permanencias culturales.

De esta manera, el Ministerio de Relaciones Exteriores pone la política exterior al servicio de las comunidades alejadas del centro del país afectadas por el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes y crea puntos de encuentro entre la comunidad internacional y municipios y comunidades locales de Colombia.

A través de la Iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural también se fortalecen las relaciones con países socios tradicionales y nuevos de Colombia y se refuerza el compromiso con el deporte y la cultura como creadores de oportunidades para niños, niñas y adolescentes y como herramientas para una vida sana y la construcción de futuros mejores.

***Intercambios deportivos***

- Municipios participantes: Chaparral, Caucasia, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Bernardo del Viento, Samaniego, Guachavés, Apartadó, San Antero, Tierralta, Buenaventura, San Andrés, Providencia, Cúcuta, Los Patios, Riohacha, Briceño, El Bagre, Santander de Quilichao, Medio San Juan, Cértegui, Lloró y Atrato.
- Países visitados: Polonia, Suiza, Paraguay, Azerbaiyán, Venezuela, Francia, Japón, Argentina, Estados Unidos, Alemania, Jamaica y Brasil.
- Disciplinas deportivas: béisbol, voleibol, natación, baloncesto, fútbol sala, rugby, fútbol y atletismo.

***Intercambios culturales***

- Municipios participantes: Cartagena, San José del Guaviare, Puerto Concordia, Santander de Quilichao, Mahates y Turmaco.
- Países visitados: Estados Unidos, Paraguay y México.
- Género musical: músicas de marimba y cantos tradicionales, bandola llanera, violines caucanos, tambores de San Basilio de Palenque, música sinfónica.





**ACCIÓN CULTURAL DE LAS EMBAJADAS DE COLOMBIA**

La diplomacia cultural se ha constituido en una herramienta estratégica para fortalecer las relaciones internacionales y mejorar la percepción de Colombia en el exterior para lo cual busca promover una imagen contemporánea, innovadora, diversa, inclusiva y creativa del país.

En este período, el Ministerio de Relaciones Exteriores promovió y difundió la diversidad cultural de Colombia en el exterior y la inscribió en las dinámicas culturales mundiales. A través del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior (PPCE), establecido en 1983, las embajadas llevaron a cabo 223 acciones culturales, correspondientes a 40 literarias o académicas, 55 musicales, 63 cinematográficas, 17 de artes visuales, 19 multidisciplinarias, 17 gastronómicas, 11 de artes escénicas y 1 deportiva en 66 países.

A través de estas acciones, las misiones diplomáticas de Colombia fortalecieron su relación con públicos y socios estratégicos y a través de una agenda diversificada posicionaron al país en las dinámicas y temáticas mundiales.

Las actividades musicales fueron protagonistas de los planes de las Embajadas de Colombia en su esfuerzo por promover la calidad artística y la diversidad de las expresiones culturales colombiana e incluyeron una gran variedad de géneros que van desde la música clásica hasta los sonidos más contemporáneos pasando por los ritmos tradicionales. A continuación se destacan las más representativas:

Reconocidos directores de nuestro país fueron invitados a dirigir orquestas nacionales en América y Asia: Felipe Aguirre condujo la Orquesta Sinfónica del Teatro Nacional Claudio Santoro en Brasilia y Juan Daniel Montoya estuvo a cargo de un concierto magistral en el Kuala Lumpur City Opera de Malasia. En Argelia, la mezzo-soprano colombiana Monica Danilov, acompañada del pianista ruso Sergei Sichkov, integrante de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, realizó un recital de música en el que interpretó obras de Gioachino Rossini, Johannes Brahms, entre otros, una selección de canciones colombianas y una canción tradicional argelina "Ya Raha", en compañía de la cantante local Amel Zen. La notable soprano de Buenaventura, Betty Garcés, se presentó en importantes escenarios de Bélgica, Australia y Alemania.





La música tradicional colombiana también hizo parte de la acción cultural exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de grupos como el Trío Nueva Colombia en Alemania, Italia, y Suiza; Seresta Trío en El Salvador; el Barbero del Socorro en México, y la gira del rey vallenato Álvaro Meza en Malasia, Singapur, Sudáfrica y Vietnam, en la que además de conciertos realizó talleres y clases magistrales en instituciones musicales.

Dos giras musicales en América dieron a conocer las músicas del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: el grupo Orange Hill ofreció conciertos de Calipso en Costa Rica y Nicaragua y el cantante y compositor Elkin Robinson y su banda presentaron en Jamaica, Canadá, Honduras y Guatemala distintos géneros musicales tradicionales del archipiélago como Mento, Schottische, Polka y Waltz.

Dos agrupaciones de salsa dieron testimonio de la riqueza musical del país en Europa: La Mambanegra presentó en el Reino Unido una mezcla de sonidos tradicionales del Pacífico con ritmos urbanos, y la Orquesta La-33 difundió su salsa urbana en Finlandia, Polonia, Suecia, Suiza y Turquía.

***Las artes escénicas***

Las artes escénicas fueron protagonistas en la 21ª Feria Internacional del Libro de Lima en la que Colombia fue invitado de honor. La danza contemporánea con La ciudad de los otros del grupo Sankofa de Medellín, y el teatro con Labio de liebre, obra icónica de la dramaturgia colombiana contemporánea, y Los villanos de Shakespeare, en la que el actor Jairo Camargo interpreta cuatro personajes inventados por este célebre dramaturgo. Labio de liebre también se presentó en el IX Festival Internacional de Teatro de Santo Domingo gracias al esfuerzo conjunto del Ministerio de Cultura de la República Dominicana y la Embajada de Colombia en este país.

Los esfuerzos de Colombia por preservar y divulgar su patrimonio cultural inmaterial se dieron a conocer a través de dos muestras del Carnaval de Barranquilla, fiesta inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. En el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior de la Cancillería colombiana, el Carnaval realizó una gira por Nueva Delhi, Mumbai y Goa, en India, como parte del Tercer Festival de Música y Danza Folclórica que organiza el Consejo

Indio para las Relaciones Culturales. También estuvo presente en el acto de cierre de la XII Feria Internacional del Libro de Panamá durante el cual se anunció a Colombia como país invitado de honor de la edición de 2017.

Por otro lado, Pasión Caribe presentó una propuesta de danza contemporánea con raíces afrocaribeñas en Beijing y el grupo de baile de salsa Fuego en los pies, estuvo de gira en Seúl, Manila, y Ulán Bator. Y en el marco de la inauguración de la nueva sede diplomática de Colombia en Washington D.C., se organizó una presentación de Delirio en el Teatro Lincoln a la que asistieron cerca de 1.200 invitados.

***La gastronomía: nueva apuesta de la diplomacia cultural colombiana***

Las cocinas tradicionales y la nueva cocina colombiana siguen cobrando fuerza en la acción cultural que el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza a través de sus misiones diplomáticas.

En la tercera edición de la Semana de la gastronomía colombiana en Argelia, los chefs Antonuela Ariza y Eduardo Martínez, pioneros en la innovación culinaria con ingredientes tradicionales y con la extracción sostenible de productos locales, ofrecieron el menú "Colombia un Continente" y realizaron tres talleres con estudiantes de escuelas locales en los que mostraron diferentes platos, técnicas y tradiciones de la cocina de la Amazonia y del Pacífico colombiano.

En Bélgica y Luxemburgo, la chef Alejandra Bermúdez realizó el evento gastronómico "Descubriendo los sabores de Colombia" al que asistieron como invitados potenciales importadores de productos e ingredientes colombianos.

Para la tercera versión del Festival Gastronómico de la Alianza del Pacífico que realizan anualmente en el Parlamento de Canadá las embajadas de los países de la Alianza, el chef Tomás Rueda presentó su propuesta de cocina colombiana basada en la tradición culinaria de mercado que recurre a ingredientes orgánicos suministrados por productores seleccionados del campo.

Por otro lado, el chef Rey Guerrero Saya, experto culinario del Pacífico colombiano, participó en el Festival Latinoamericano de Cocina ÑAM 2016 y dictó talleres de cocina en la Universidad Tecnológica de Chile y en la Universidad Santo Tomás, en las ciudades de Santiago y Antofagasta. La propuesta gastronómica del chef acercó a la comunidad chilena la cultura y los sabores del Pacífico colombiano.





La chef colombiana Leonor Espinosa donde dirigió un taller gastronómico en Ecuador, en el que presentó las nuevas tendencias de la cocina colombiana ante profesores, estudiantes, chefs de distintos centros académicos y empresarios. En Japón y Tailandia también dictó charlas académicas y realizó eventos de degustación, junto a la sommelier Laura Hernández, que pusieron en contacto a influyentes chefs, críticos culinarios, periodistas y empresarios con la oferta gastronómica de Colombia.

En Honduras y Guatemala, la chef Jennifer Rodríguez dictó talleres de emprendimiento y realizó muestras de gastronomía colombiana.

En Estados Unidos, el chef colombiano Harry Sasson estuvo a cargo del menú de la cena que el presidente Juan Manuel Santos ofreció en honor del vicepresidente de Estados Unidos de América, Joe Biden. En su combinación de tendencias de la cocina internacional con sabores colombianos incluyó productos de Putumayo.

El chef colombiano Alejandro Gutiérrez, protagonizó un intercambio cultural, a través de la gastronomía, en la academia de gastronomía Stockholms Internationella Restaurangskola.

Por su parte, el chef Alex Salgado dictó en Vietnam varias capacitaciones sobre etno-gastronomía colombiana a chefs vietnamitas.

***El arte contemporáneo también fue protagonista***

En 2016, las Embajadas de Colombia se destacaron por presentar exposiciones de arte contemporáneo de los artistas más reconocidos del país y por vincularse a actividades de arte, arquitectura y diseño de gran relevancia a nivel internacional.

En la galería del *Australian National Capital Artists* de Australia, la artista Rosario López presentó la exposición Repliegues de la memoria/ *Unfolding Memories*, una instalación de 45 esculturas y 6 fotografías inspiradas en el paisaje del Parque Nacional Ulurú - Kata Tjuta de Australia.

La exposición "Oro: espíritu y naturaleza de un territorio" de Pedro Ruiz, que retrata la riqueza,





la historia y los caminos del territorio colombiano, se exhibió en varios espacios de Brasil e hizo parte del folleto informativo Colombia *Golden Seasons* in London que incluía cinco exposiciones de artistas colombianos y británicos sobre Colombia que se presentaron en Reino Unido con ocasión de la visita de Estado del presidente Santos.

La exposición fotográfica Colombian Caribbean de Leo Matiz constituida por 25 fotografías de paisajes y actividades que revelan la cultura de la región caribeña de Colombia de mediados del siglo XX retratada por uno de los fotógrafos colombianos más representativos que logró capturar la profundidad y diversidad del país se presentó en Corea.

En el Centro Cultural de la Embajada de Colombia en España se exhibió la obra de Johanna Calle como parte del proyecto Año 35. Madrid, un homenaje a la ciudad desde la ciudad y sus instituciones con motivo del 35° aniversario de la feria de arte contemporáneo ARCOmadrid que reúne reconocidos artistas del mundo, galerías y coleccionistas, y en la que en 2015 Colombia fue el país invitado de honor. En España también hizo presencia la exposición *Pütchipü'ü*. El oficio de la palabra entre los Wayúu que rinde homenaje al este oficio indígena tradicional que es reconocido por la UNESCO como patrimonio inmaterial de la humanidad.

La exposición retrospectiva de Doris Salcedo itineró en el Museo de Arte Contemporáneo de Chicago, el Museo Guggenheim de Nueva York y el *Perez Art Museum* de Miami.

La exposición fotográfica "Línea Negra: paisajes sagrados de la Sierra Nevada de Santa Marta" de Coque Gamboa, llenó los espacios de la galería del Instituto Cervantes de Nueva Delhi y dio a conocer la tradición ancestral de rendir tributo a la Madre Tierra de las comunidades indígenas que habitan la Sierra Nevada.

Adicionalmente, las embajadas se vincularon a la participación de artistas colombianos en certámenes artísticos de gran relevancia internacional como la 9a Bienal de Arte de Berlín, la 32ª Bienal de São Paulo y la 10a Art Expo Malaysia.

***Gran acogida al cine colombiano en el exterior***

Colombia participó en la segunda edición del Festival de Cine Colombiano de Berlín: Panorama Colombia que se inauguró con la película El abrazo de la serpiente de Ciro Guerra y también contó con la exhibición de producciones relevantes del cine contemporáneo colombiano como Todo comenzó por el fin de Luis Ospina, El silencio del río de Carlos Tribiño y La tierra y la sombra de César Acevedo.





En Australia y Nueva Zelandia, se realizó la 12a versión del Festival de Cine Latinoamericano que organizan las misiones diplomáticas de esta región y en la que la Embajada colombiana presentó la coproducción colombo-costarricense Del amor y otros demonios adaptación de la obra homónima del Nobel colombiano Gabriel García Márquez.

Colombia fue país invitado de honor de la 49a versión del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, en el que se proyectaron nueve películas producidas o coproducidas por nuestro país. Los directores colombianos Ciro Guerra, Luis Ospina y Santiago Lozano participaron en conversatorios a los que asistieron estudiantes, académicos, diplomáticos, funcionarios municipales y público general.

A lo largo del año se destacaron también las exhibiciones de las películas que conforman las dos muestras de cine colombiano del Ministerio de Relaciones Exteriores, con las que se busca resaltar el crecimiento y el reconocimiento nacional e internacional que ha tenido la producción audiovisual nacional en años recientes, teniendo en cuenta que Colombia pasó de producir 5 películas en 2003 a 36 en 2015 y que su calidad ha sido reconocida en los más importantes certámenes internacionales del cine como el Festival de Cannes y los Premios Óscar.

Las embajadas, con el apoyo del Grupo Éxito, llevaron a cabo proyecciones especiales, ante empresarios, líderes de opinión, altos funcionarios de gobierno y de organismos internacionales y periodistas de 37 países, del documental Colombia: magia salvaje que muestra la riqueza natural y geográfica de nuestro país y se constituyó en la más taquillera en la historia del país.

***Académicos y escritores colombianos dialogan con el público extranjero***

En las áreas de literatura y academia, las misiones de Colombia coordinaron participaciones en ferias del libro, conferencias de escritores y académicos colombianos y presentaciones de libros, entre las que se destaca Colombia como

invitado de honor en la Feria del Libro de Lima que tuvo como lema "Hagamos del Perú un país de lectores" y en la que estuvieron presentes 34 autores colombianos, 42 editoriales colombianas y 800 títulos.

En la Feria del Libro de Frankfurt, Juan Esteban Constain participó en un conversatorio con escritores de los otros tres países de la Alianza del Pacífico y, en la 42° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, dialogó sobre el panorama actual de la literatura colombiana con Margarita García Robayo y Luis Miguel Rivas. En la Feria Internacional del Libro de Panamá de 2016 se anunció la participación de Colombia como invitado de honor de esta misma Feria en 2017.

***Programas y convenios en cultura, educación y deporte***

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha generado alianzas con países para aportar a la internacionalización de la educación superior colombiana y a su fortalecimiento, a través del fomento de la movilidad académica y de la asistencia técnica. Así mismo, Colombia continúa posicionándose como oferente de cooperación sur-sur en materia cultural y deportiva y como actor emergente en la enseñanza del español como lengua extranjera. Con estas acciones se busca contribuir a la diversificación geográfica y temática de la política exterior colombiana.

***Comisiones mixtas y otros mecanismos de relacionamiento bilateral en cultura, educación y deporte***

Las comisiones mixtas son mecanismos operativos de los acuerdos marco de cooperación bilateral y son el escenario idóneo para acordar proyectos, usualmente cofinanciados por los dos países, de intercambio de buenas prácticas y de asistencia técnica para la construcción de capacidades en los campos de la cultura, la educación y el deporte. En este periodo, el Ministerio de Relaciones Exteriores llevó a cabo reuniones de las comisiones mixtas con Paraguay y Uruguay, en las que se acordaron tres proyectos.

Por otro lado, se llevaron a cabo los gabinetes binacionales de Ecuador y Perú, mecanismos para el relacionamiento bilateral a nivel presidencial y ministerial que a pesar de no estar establecidos por tratado responden a la voluntad de los Gobiernos de fortalecer las relaciones entre sus países a través de proyectos que atiendan de manera eficiente y efectiva las necesidades más apremiantes de la agenda bilateral.





Durante el periodo que cubre este informe tuvieron lugar el III Gabinete Binacional con Perú y el V Gabinete Binacional con Ecuador, en los que se promovió la movilidad académica a través de la creación y ejecución de programas binacionales de becas. Se otorgaron 5 becas a ciudadanos peruanos, 23 a ecuatorianos y 23 a colombianos para estudios de maestría.

Igualmente, como resultado de la implementaron los acuerdos de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales con Perú y Ecuador, se logró la repatriación por parte de Colombia de 26 piezas pertenecientes al patrimonio arqueológico de Ecuador y 9 de Perú.

Adicionalmente, se ejecutaron 11 proyectos acordados en comisiones mixtas realizadas con Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras y República Dominicana.

Colombia continuó ofreciendo asistencia técnica a Tuvalu en materia de atletismo y levantamiento de pesas, y a Myanmar en materia de gestión del patrimonio cultural mueble e inmueble.

***Instrumentos internacionales suscritos***

Colombia suscribió 7 instrumentos internacionales para el fortalecimiento del diálogo y el trabajo bilateral en cultura, educación y deporte. Por una parte, con Georgia, Estados Unidos, Paraguay e Irlanda, se suscribieron cartas de intención que sellan la voluntad de dichos países de contribuir a la paz en Colombia a través del apoyo a la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores, que busca prevenir el reclutamiento de menores por parte de actores al margen de la ley.

Con Reino Unido, Hungría y Rusia se suscribieron instrumentos para fomentar la movilidad académica a través del reconocimiento de títulos, del otorgamiento de becas y del relacionamiento entre los ministerios de educación y los institutos o agencias encargadas de diseñar e implementar mecanismos para el fomento de la movilidad estudiantil y académica.





## B. PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA

La movilidad académica es una herramienta que ha permitido posicionar a Colombia como un importante destino de estudio en la región y ha fomentado el relacionamiento entre las instituciones de educación superior con sus pares de otros países y con centros de investigación extranjeros. A su vez, ha profundizado la integración regional y ha creado y activado campos de relacionamiento con nuevos socios de Colombia en el mundo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores apoya la divulgación de convocatorias de becas de estudio para pregrado y posgrado que gobiernos extranjeros ofrecen a ciudadanos colombianos, que se gestionan a través del ICETEX o, en algunos casos directamente por los gobiernos o a través de comisiones o agencias dedicadas especialmente a esta tarea.

La oferta académica para Colombia, que incluye cursos cortos, estancias de investigación, premios, estudios de pregrado y posgrado, entre otros, es publicada en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores en la sección "Convocatorias para colombianos" y en las redes sociales de Cancillería. A su vez, en la sección "Convocatorias para extranjeros" se refuerza la divulgación de programas del ICETEX como Profesores invitados (Fellows Colombia) y Becas de posgrado para extranjeros.

Durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, se han divulgado opciones de movilidad estudiantil y académica que ofrecen a Colombia Azerbaiyán, Belice, Brasil, Brunéi Darussalam, Chile, China, Corea, Ecuador, Egipto, España, Hungría, India, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Puerto Rico, República Checa, Rusia, Singapur, Suiza y Tailandia, y programas especiales como Alianza del Pacífico, Fulbright Colombia y Fundación Carolina.

***Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico***

La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico ha lanzado nueve convocatorias de becas dirigidas a estudiantes de pregrado y doctorado y a investigadores y docentes de los cuatro países miembros del Mecanismo.





En la VIII convocatoria de becas, cuyas movilidades se realizaron en el segundo semestre de 2016, los cuatro países otorgaron 173 becas (Colombia otorgó 37 becas de pregrado y 14 de posgrado, docentes e investigador). En total, entre enero y diciembre de 2016 los cuatro países de la Alianza del Pacífico otorgaron 397 becas.

Por otra parte, dando cumplimiento a la Declaración de Puerto Varas de la XI Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, se implementó, a partir de agosto 2016 y para los cuatro países, la Plataforma única de postulación que tiene como fin otorgar, en un solo proceso de selección y bajo la cobertura de una convocatoria única, las 400 becas que se ofrecen para los dos semestres de 2017.

Para el primer semestre de 2017, Colombia otorgó 47 becas para el desarrollo de estancias de pregrado y de posgrado, investigación y doctorado.

Por otra parte, en junio de 2017, se realizará en Santiago de Cali el III Encuentro de Instituciones de Educación Superior de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. Dicho evento es organizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, APC-COLOMBIA e ICETEX, con el concurso de los puntos focales del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico de Chile, México y Perú.

***Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco***

La Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco y la canciller María Ángela Holguín Cuéllar su presidencia. Su principal función es articular y acompañar la implementación en Colombia de los programas, mecanismos y normativas de la Unesco en los sectores de educación, cultura, ciencias naturales, ciencias sociales y comunicaciones, en coordinación con las entidades sectoriales correspondientes, y a través de la Delegación Permanente de Colombia ante la Unesco en París.

En el segundo semestre de 2016, se llevó a cabo la convocatoria del Programa de Participación de la Unesco, en articulación con las demás entidades que integran de la Comi-

sión Nacional (Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de las Tecnologías de la Comunicación e Información, Ministerio de Educación, APC-COLOMBIA y COLCIENCIAS) y con la invitación especial a COLDEPORTES a fortalecer la presentación de proyectos deportivos. El Programa de Participación es un mecanismo establecido por la Unesco con el objetivo de promover y reforzar el vínculo entre la Organización y los Estados miembros y su impacto en los territorios.

Colombia postuló ante la Unesco siete proyectos que impactan comunidades vulnerables, de los cuales cuatro fueron aprobados y recibieron recursos de cooperación por USD $86 000.

La ejecución de estos proyectos está planificada para el segundo semestre de 2017 y los recursos de cooperación serán distribuidos de la siguiente manera:

- Desarrollo de la capacidad comunitaria a través de líderes deportivos de la Fundación Grupo Internacional de Paz y Desarrollo (USD $26 000)
- Reconstrucción del tejido social a través del deporte como herramienta pedagógica de la Organización Asomujer y Deporte (USD $18 000).
- Segundo ciclo de entrenamiento de la Escuela de Comunicaciones del Pueblo Wayuu de la organización indígena de La Guajira Yanama (USD $24 000).
- Jóvenes PAZcienciando de la Corporación Consorcio para el Desarrollo Comunitario (USD $18 000).

En el ámbito de las convocatorias de premios, becas y fondos concursables que ofrece la Organización, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO gestionó 28 convocatorias entre julio de 2016 y junio de 2017, como resultado de lo cual siete ciudadanos colombianos ganaron becas para ser parte de programas educativos en países como China, Israel, Rusia y Polonia.

Adicionalmente, la UNESCO financió los siguientes proyectos de dos entidades colombianas en 2016:





- La Cámara de Comercio de Bogotá recibió USD $99 987 del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FDC) de la Unesco para el desarrollo del proyecto Cartografía y construcción de capacidades para las industrias culturales en Bogotá.
- COLDEPORTES recibió USD $19 470 del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte de la UNESCO para el desarrollo del proyecto "¿A qué estás jugando?"

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva coordinó, organizó y acompañó la agenda de la visita a Colombia de la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, que tuvo lugar en febrero de 2017 y estuvo revestida de gran relevancia teniendo en cuenta que hacía más de diez años que un Director General de la UNESCO realizaba una visita oficial al país. La señora Bokova sostuvo reuniones bilaterales con el presidente Juan Manuel Santos y con la canciller María Ángela Holguín y sesiones de trabajo con la Ministra de Cultura, la Ministra de Educación, el Director (e) de COLCIENCIAS, el Director del SENA, la Directora de COLDEPORTES, entre otros funcionarios de alto nivel, para discutir temas de alta importancia para el país en el marco de las áreas del mandato de la Unesco.

Como resultado de esta visita se están formulando proyectos para que la Unesco acompañe al país en el escenario del posconflicto, específicamente en temas de Educación técnica y vocacional, Educación para la ciudadanía global y el desarrollo sostenible y Derechos humanos y memoria histórica.

Se espera empezar a ejecutar estos proyectos de manera articulada con entidades nacionales en el segundo semestre de 2017.

### C. PROMOCIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

**CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA PARA GUÍAS TURÍSTICOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE PAÍSES DE ASIA DEL ESTE, MIEMBROS DEL FORO DE COOPERACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y ASIA DEL ESTE (FOCALAE)**

Desde 2013, en el marco del Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE), el Ministerio de Relaciones Exteriores en asocio con la Agencia Presidencial de Coope-





ración Internacional de Colombia (APC-COLOMBIA), el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), el Instituto Caro y Cuervo (ICC) e instituciones de educación superior colombianas ha llevado a cabo la iniciativa ELE FOCALAE que busca posicionar a Colombia como destino para el aprendizaje del español como lengua extranjera (ELE), promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país y crear áreas de relacionamiento entre Colombia y la región beneficiaria.

Gracias a esta estrategia del Gobierno nacional, 60 becarios de países de Asia del Este que integran FOCALAE recibieron en 2016 formación en español durante cuatro meses en ocho universidades colombianas ubicadas en Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Manizales y Medellín que cuentan con programas ELE cuya calidad es reconocida por el ICC.

En la edición de 2016, se incluyeron por primera vez como beneficiarios a estudiantes de pregrado y posgrado con el fin de propiciar la creación de lazos entre universidades de ambas regiones, además de guías turísticos. En total, vinieron a Colombia estudiantes de más de veinte entidades de educación superior de Asia del Este.

**INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA COLOMBIANA A TRAVÉS DEL ESPAÑOL PARA DIPLOMÁTICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS**

En 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementó por cuarto año consecutivo la iniciativa de promoción de la cultura colombiana a través del español que consiste en ofrecer cursos de español a países no hispanohablantes para capacitar a sus diplomáticos y funcionarios públicos en el conocimiento y manejo del español como lengua extranjera y para promover acercamientos bilaterales a través del idioma como una manifestación cultural.

En 2016, alrededor de 370 servidores públicos de ocho países, entre los cuales se encuentran Kazajistán, Azerbaiyán, Ghana, Surinam, Guyana, Barbados, Granada y Trinidad y Tobago, adquirieron un nivel básico e intermedio en español y se acercaron a la cultura colombiana a través de uno de sus idiomas, de su literatura y de sus expresiones culturales.





## 1.3. ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

### A. TRATADOS

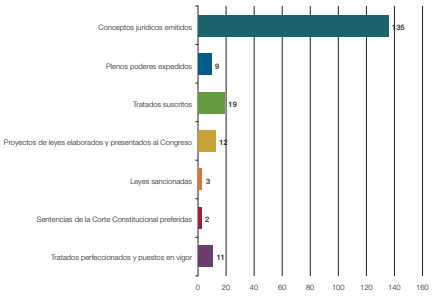
Durante este periodo, el Ministerio de Relaciones Exteriores registró importantes avances en el desarrollo de las funciones que le han sido asignadas en materia de negociación, celebración y perfeccionamiento de tratados. Conforme lo anterior, en el periodo en mención, se adelantaron las siguientes actividades.

**NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TRATADOS**

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades y trámites relacionados con: i) la emisión de conceptos jurídicos sobre proyectos de tratados en negociación, ii) la expedición de plenos poderes para la negociación y suscripción de instrumentos internacionales, iii) la preparación de proyectos de leyes aprobatorias de tratados sometidos a consideración del Congreso de la República, iv) las intervenciones en los respectivos procesos de examen de exequibilidad de las leyes aprobatorias de tratados por parte de la Corte Constitucional, y v) las actuaciones necesarias encaminadas a perfeccionar y poner en vigor los tratados suscritos por el Estado colombiano.

Como muestra de lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente gráfica que resume las gestiones realizadas por el Ministerio en el marco del proceso de negociación, suscripción, y perfeccionamiento de los tratados internacionales.

Gráfico 1. **Gestión en materia de tratados internacionales**




**Fuente:** Elaboración propia.

Adicionalmente, en la gráfica *Tratados suscritos con Estados u Organizaciones Internacionales* se muestran los sujetos de derecho internacional, con los cuales la República de Colombia suscribió los 19 tratados durante el periodo reportado.





Gráfico 2. **Tratados suscritos con Estados u Organizaciones Internacionales**




**Fuente:** Elaboración propia.

### BIBLIOTECA VIRTUAL DE TRATADOS

La Biblioteca Virtual de Tratados, como herramienta virtual de información, se ha actualizado de forma permanente para incluir los datos en relación con el cumplimiento de las diversas etapas internas necesarias para la entrada en vigor de los acuerdos suscritos por el Estado colombiano, y para incorporar aquellos nuevos que se suscriben.

Actualmente, la biblioteca virtual está integrada por 2.638 instrumentos, de los cuales 1.816 son tratados bilaterales, y 822 tratados de carácter multilateral.

Tabla 1. **Instrumentos registrados en la Biblioteca Virtual de Tratados**

| | Periodo anterior (2015-2016) | Periodo actual (2016-2017) |
|---|---|---|
| Tratados suscritos | 2.619 | 2.638 |
| Tratados bilaterales | 1.804 | 1.816 |
| Tratados multilaterales | 815 | 822 |
| Tratados vigentes | 1.852 | 1.863 |





## B. CONSULTIVA Y EXTRADICIÓN

En materia de conceptos y extradición, las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2016 y 19 de julio de 2017, se describen a continuación:

### CONCEPTOS Y ASESORÍAS

Durante el período reportado se elaboraron proyectos estudios, análisis y conceptos jurídicos, que abarcaron entre otros, temas relativos al Derecho de los Tratados, Organismos Internacionales, patrimonio cultural, derechos humanos, privilegios e inmunidades, asilo, derecho consular y diplomático. Adicionalmente, se prestó asesoría en los asuntos propios del derecho internacional en el marco de reuniones de trabajo, tanto a nivel interno como a nivel interinstitucional.

### EXTRADICIÓN

Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores actuar como interlocutor, coordinador y enlace, entre las entidades nacionales, los Estados y los organismos internacionales, en el marco de los procedimientos de extradiciones activa y pasiva.

Conforme a lo arriba expuesto, en el transcurso del periodo reportado se tramitaron un total de 22 solicitudes de extradición activa (formuladas por las autoridades del Estado Colombiano a Estados extranjeros) y un total de 208 solicitudes de extradición pasiva (correspondientes a requerimientos formulados por otros Estados a la República de Colombia), discriminadas a continuación





Tabla 2. **Solicitudes de extradición activa**

| Estado solicitado | Número de solicitudes |
|---|---|
| Estado Plurinacional de Bolivia | 1 |
| Estados Unidos de América | 3 |
| Estados Unidos Mexicanos | 1 |
| Reino de España | 9 |
| República Bolivariana de Venezuela | 4 |
| República de Chile | 1 |
| República de Costa Rica | 1 |
| República del Perú | 1 |
| República Federativa de Brasil | 1 |
| Total | 22 |

Tabla 3. **Solicitudes de extradición pasiva**

| Estado solicitado | Número de solicitudes |
|---|---|
| República de Argentina | 6 |
| República Federativa de Brasil | 3 |
| República de Chile | 1 |
| República del Ecuador | 7 |
| Estados Unidos de América | 150 |
| Reino de España | 14 |
| República Francesa | 1 |
| República de Honduras | 1 |
| República Italiana | 6 |
| Estados Unidos Mexicanos | 1 |
| Reino de los Países Bajos | 4 |
| República del Perú | 4 |
| República Bolivariana de Venezuela | 8 |
| República Dominicana | 1 |
| Reino de Noruega | 1 |
| Total | 208 |



# 2. CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENCIA Y POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES



## 2.1. PROMOCIÓN, DEFENSA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES

### A. ASUNTOS POLÍTICOS

#### LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

***Foro Global de Lucha contra el Terrorismo (GCTF)***

El 21 de septiembre de 2016, el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri, participó en la VII Reunión Plenaria Ministerial





del Foro Global de Lucha contra el Terrorismo (GCTF, por sus siglas en inglés), que fue presidida por el Bert Koenders, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, y el Nasser Bourita, Ministro Delegado de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos.

El Viceministro reafirmó que una amenaza como el terrorismo no se puede enfrentar a través del uso exclusivo de medidas de aplicación de la ley, sino por medio de un esfuerzo conjunto y coordinado entre todos los países, y al interior de estos, entre las diversas entidades y actores que pueden unir esfuerzos para hacer frente a este reto común.

En este contexto, las familias y las comunidades tienen que ser fortalecidas. Así mismo, es necesario buscar medidas alternativas que permitan reducir la reincidencia, prevenir la radicalización, promover la salida de combatientes de las organizaciones terroristas y asegurar su eventual reintegración a la sociedad.

En este escenario, Colombia reiteró su compromiso con todos los países miembros del GCTF y con la comunidad internacional, de continuar trabajando en la lucha contra las amenazas comunes que afectan el desarrollo sostenible, la seguridad y la paz internacionales.

Al final de la Reunión Plenaria Ministerial, los Ministros y jefes de delegación adoptaron, por consenso, ocho nuevos documentos de buenas prácticas y recomendaciones, en materia del rol de las familias contra el extremismo, la identificación de terroristas, las respuestas al fenómeno de los Combatientes Terroristas Extranjeros, la justicia juvenil, las medidas alternativas contra el terrorismo, la rehabilitación y reintegración de delincuentes, el manejo de las fronteras y el rol de los parlamentos en la respuesta al terrorismo.

***Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)***

Los días 6 y 7 de abril de 2017, el Embajador Mauricio González, y la Misión de Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA), participaron en el XVII Periodo Ordinario de Sesiones del CICTE. En este se aprobó la Declaración "Fortalecimiento de los Sistemas Financieros Nacionales a través de la Cooperación Internacional y el Intercambio de Información como una medida para Prevenir el Terrorismo y





la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva", así como el Plan de Trabajo del Comité para el año 2017.

En la mencionada Declaración los Estados Miembros del CICTE reafirmaron que el terrorismo constituye una de las amenazas más graves para la paz y seguridad internacionales, que debe ser combatido con total respeto a las obligaciones del derecho internacional y que debe ser condenado en todas sus formas y manifestaciones.

En este documento los países declararon su más firme compromiso de detectar, prevenir, combatir y erradicar el terrorismo, la proliferación y el tráfico ilícito de armas de destrucción masiva, sus sistemas vectores y sus materiales conexos, así como sus financiamientos por parte de personas, grupos o entidades asociadas con el terrorismo.

Así mismo, reafirmaron la necesidad de desarrollar y fortalecer los marcos regulatorios nacionales e internacionales, a fin de erradicar prácticas que crean incentivos para transferencias de flujos financieros ilícitos y que causan efectos negativos en la economía global.

#### PREVENCIÓN DEL DELITO

***Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de las Naciones Unidas***

El Gobierno de Colombia participó activamente en el periodo 26º de sesiones (mayo de 2017) de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de las Naciones Unidas, uno de los más importantes escenarios internacionales para el desarrollo de políticas y estrategias en materia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

En el marco de la Comisión, se destaca la organización por parte de Colombia de dos eventos paralelos, a fin de presentar las experiencias del país en materia de extinción de dominio y los desarrollos de la política criminal.

De la misma manera, se hicieron gestiones tendientes a fortalecer la cooperación internacional y asistencia técnica para hacer frente a diferentes fenómenos como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el lavado de activos, entre otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.

### SEGURIDAD DIGITAL

En el ámbito hemisférico, la lucha contra el delito cibernético se enmarca en la Estrategia Integral para combatir las amenazas a la seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de la Seguridad Cibernética, adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Los días 25 y 26 de julio de 2016, Colombia participó en la Reunión Regional de Líderes de Gobierno en Ciberseguridad, realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en la que el Director de Asuntos Políticos Multilaterales, Mauricio González, expuso la política pública en materia de Seguridad Digital.

Por otro lado, los días 6 y 7 de abril de 2017, el Embajador González, como Punto de Contacto Oficial del Gobierno colombiano ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo, y la Misión de Colombia ante la OEA, participaron en el XVII Periodo Ordinario de Sesiones del CICTE. En este escenario, se aprobó el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Fomento de Cooperación y Confianza en el Ciberespacio, una iniciativa liderada por Colombia y Chile. Su principal objetivo es elaborar proyectos de Medidas de Fomento de la Confianza (MFCs), teniendo en cuenta los informes consensuados del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas (UN-GGE) para mejorar la cooperación, la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad, así como para reducir los riesgos de malinterpretación, escalamiento y conflicto que puedan derivarse del uso de las tecnologías de la Información y Comunicación.

### LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la lucha integral contra el delito de trata de personas, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó fomentando la implementación de los instrumentos bilaterales de cooperación suscritos por Colombia, con diferentes países de la región.

En este sentido, es de resaltar la realización de cuatro reuniones binacionales de intercambio de buenas prácticas y experiencias en la lucha contra la trata de personas en las áreas de asistencia y protección a las víctimas, y prevención, investigación y judicialización de este delito.





El 25 de agosto de 2016, se llevó a cabo una videoconferencia con las autoridades del Gobierno de Perú competentes en materia de trata de personas, con el objetivo de elaborar el Plan de Trabajo Binacional Colombia – Perú (2016 – 2017), el cual fue acordado oficialmente por las partes durante la última semana del mes de octubre de 2016. Este Plan establece acciones concretas para implementar el Acuerdo para la prevención, investigación, persecución del delito de la trata de personas y para la asistencia y protección a sus víctimas.

Los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016, se realizó en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el II Encuentro Binacional Colombia – Argentina: Retos y desafíos en la prevención y lucha contra la trata de personas, y la asistencia a las víctimas de la misma, mediante el cual se acordó el Plan de Trabajo Binacional Colombia – Argentina (2017-2018), a fin de continuar la implementación del Acuerdo entre la República de Colombia y la República Argentina para la prevención, investigación del delito de la trata de personas y la asistencia y protección de sus víctimas.

Los días 28 y 29 de noviembre de 2016, se realizó, a través de videoconferencia, el III Encuentro Binacional Colombia - Ecuador: Retos y desafíos en la lucha contra la trata de personas, con el objetivo de continuar fortaleciendo el diálogo en torno a los compromisos establecidos en el Memorando de Entendimiento para la prevención e investigación del delito de la trata de personas y la asistencia y protección de las víctimas de la misma, revisar las acciones realizadas desde la suscripción del mismo, y acordar las actividades a realizar durante el año dos mil diecisiete (2017).

El 28 de febrero de 2017, se desarrolló la II Videoconferencia Binacional Colombia – Paraguay, con la finalidad de intercambiar las rutas nacionales en materia de asistencia y protección a víctimas de trata de personas, así como de investigación y judicialización del delito. Igualmente, es esta ocasión, las partes compartieron estadísticas sobre las víctimas colombianas identificadas en territorio paraguayo y viceversa. Esta reunión se realiza en el marco del Memorando de Entendimiento para la Prevención e Investigación del Delito de Trata de Personas y la Asistencia y Protección de Víctimas de la misma.

Adicionalmente durante este periodo, Migración Colombia participó en investigaciones





criminales de trata transnacional, permitiendo la captura de cinco personas vinculadas con este delito en la modalidad de explotación sexual. La operación señalada, se realizó con el apoyo del Grupo *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) de la Embajada de Estados Unidos, de manera coordinada con las autoridades de República Dominicana.

Al igual, se participó en la ruta de asistencia a 36 posibles víctimas de trata de personas, entre ellas 32 mujeres y 4 hombres; siendo la explotación sexual la más común, de acuerdo a lo registrado en la siguiente tabla:

Tabla 4. **Ruta de asistencia a víctimas de trata de personas**

| TIPO DE EXPLOTACIÓN | No. VÍCTIMAS |
|---|---|
| Sexual | 16 |
| Laboral | 1 |
| Matrimonio Servil | 1 |
| No reporta | 18 |
| Total | 52 |

**Fuente:** Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

### LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE MIGRANTES

Con el fin de consolidar la institucionalidad para luchar contra el delito de tráfico de migrantes en Colombia, el 24 de octubre de 2016, se adoptó el Decreto 1692 mediante el cual se creó la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, cuya presidencia recae en el Ministerio de Relaciones Exteriores. La primera sesión de esta Comisión se celebró el 7 de marzo de 2017 en la sede de la Cancillería.

La Comisión es el mecanismo técnico y operativo encargado de coordinar y orientar las acciones en contra del tráfico de migrantes en el país. Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con Migración Colombia y las otras entidades que integran la Comisión, viene trabajando en el diseño de una política pública para prevenir y combatir este fenómeno delictivo, la cual tendrá en cuenta la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, la preservación de la soberanía nacional y el combate a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes.





Por otro lado, Ministerio de Relaciones Exteriores continuó adelantando con las entidades nacionales competentes en materia de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, un trabajo de análisis de la pertinencia de que Colombia adhiera el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire, complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Finalmente, en desarrollo del Programa de Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (GLO.ACT), del cual Colombia hace parte desde el mes de enero de 2016, la Cancillería recibió en noviembre de ese mismo año, el documento diagnóstico del país y las recomendaciones realizadas por los consultores del Programa.

En este marco, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, y enero de 2017, bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, las autoridades nacionales con competencias en la prevención y combate a estos delitos, estudiaron el documento diagnóstico e identificaron cinco (5) recomendaciones prioritarias a implementarse durante el primer semestre de 2017, en el marco de GLO.ACT.

En este sentido, el 23 de febrero de 2017, se lanzó en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Programa de Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (GLO.ACT), una iniciativa conjunta de la Unión Europea (UE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que será implementada hasta el año 2019 en asocio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Migración Colombia, bajo el direccionamiento de la Fiscalía General de la Nación y el apoyo de los Grupos de Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (*U.S. Immigration and Customs Enforcement*, ICE por sus siglas en inglés) y Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (Decision Support System) - DSS de la Embajada de los Estados Unidos, se realizaron actividades de investigación y judicialización contra el tráfico de migrantes y la trata de personas, lo cual permitió el desmantelamiento de tres redes dedicadas a estos delitos transnacionales.

En el periodo del presente informe, se llevaron a cabo investigaciones criminales materializadas en 18 capturas por parte del GIATT,

destacando la captura de 7 registradores del departamento del Atlántico, por presunta participación en la expedición de registros civiles de forma fraudulenta.

Del mismo modo, fueron detectados 26.303 casos de extranjeros irregulares objeto de tráfico de migrantes en tránsito por Colombia, así: 16.881 de Haití, 5.863 de Cuba, 856 de India, 415 de Bangladesh y 372 de Nepal, entre otros.

**LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

***Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)***

El Gobierno de Colombia participó, por medio de su misión en Viena, sede de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las sesiones de dos grupos de trabajo que desarrollan materias específicas de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC):

1. VII Periodo de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención (IRG), que hace seguimiento al Mecanismo de implementación de UNCAC del 14 al 17 de agosto de 2016. Durante la reunión se trataron aspectos financieros del mecanismo de evaluación de la implementación de la Convención, cuya constante ha sido la falta de presupuesto. También se trataron alternativas para dinamizar la implementación, como sinergias con otras convenciones a nivel regional, como la Convención Interamericana contra la Corrupción, en el caso de Colombia.
2. VII Reunión del Grupo de Trabajo de Prevención de la Corrupción del 22 al 24 de agosto de 2016. Durante la reunión se trataron los temas del impacto de uso de tecnologías de la información en aumentar la trasparencia del sector público y mitigación del riesgo de corrupción en el deporte. Colombia presentó sus avances en la materia, como la aplicación para denunciar obras de infraestructura inconclusas, la instrucción presidencial de que los ministros revelen sus declaraciones de renta y el caso del SIGEP, la plataforma para fortalecer la rendición de cuentas de los servidores públicos.

Entre diciembre 2016 y enero de 2017, Colombia también concluyó las revisiones de la ver-





sión final del Informe País para el primer ciclo de evaluación de la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción -que analizaba los capítulos III, penalización y aplicación de la ley y IV, cooperación internacional-, derivado de la visita in situ realizada en abril de 2013, por parte de Honduras y Eslovenia, países seleccionados por sorteo como los evaluadores para Colombia. De igual manera, se realizó la revisión de la versión final del informe ejecutivo elaborado por parte de Colombia e Indonesia, en calidad de pares evaluadores del mecanismo para Haití, para los citados capítulos de la Convención.

***Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic)***

En este ámbito hemisférico, el Gobierno de Colombia mantiene su activa participación en el Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic). En ese sentido, en la XXVIII Reunión Plenaria del Comité de Expertos celebrada del 13 al 17 de marzo de 2017, Colombia presentó, junto a Canadá, el informe de evaluación de la Quinta Ronda de análisis preparado para Panamá.

Asimismo, el gobierno de Colombia recibió entre el 3 y 6 de abril de 2017 a los delegados de la Secretaría Técnica de la OEA y a los integrantes del subgrupo de análisis, conformado por representantes de los gobiernos de Paraguay y México, en el marco de la visita in situ para la Quinta Ronda de análisis del Mesicic.

En la reunión participaron entidades del orden nacional, dentro de las que se cuentan la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Colombia Compra Eficiente, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.

Los temas abordados durante la presente ronda fueron la prevención de actos de corrupción, haciendo énfasis en la formación, instrucción, remuneración y probidad del servidor público. También se hizo seguimiento a recomendaciones realizadas en la Segunda Ronda de análisis, realizada en 2007, relacionadas con la tipificación de actos de corrupción y a los avances frente a la legislación que protege al denunciante de buena fe.





**DESARME Y NO PROLIFERACIÓN**

***Armas Convencionales***

Colombia, como Estado afectado por el tráfico ilícito de armas convencionales y su indebida utilización, ha participado activamente en los escenarios internacionales donde se abordan estas temáticas, suscribiendo los instrumentos internacionales que tengan como objeto el establecimiento de sistemas nacionales de control de las transferencias internacionales de armamentos y la adopción y desarrollo de mecanismos para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas; sus municiones, partes y componentes; y explosivos.

***Tratado sobre Comercio de Armas***

En lo que tiene que ver con este instrumento, se participó en la Segunda Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas, que tuvo lugar en Ginebra, del 22 al 26 de agosto de 2016. Si bien Colombia participó en calidad de Estado signatario del Tratado, se realizaron aportes importantes que posteriormente fueron tenidos en cuenta en la adopción de decisiones claves para el funcionamiento de este naciente instrumento internacional.

Recientemente, la Sentencia C-047 de 2017 de la Corte Constitucional en relación con la Ley 1782 de 2016, "por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Comercio de Armas", declaró la mencionada ley inexequible, por lo cual, se deberá surtir nuevamente el trámite legislativo.

No obstante, es importante destacar que Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento de su capacidad nacional en aspectos relacionados con la lucha contra el tráfico de armamentos convencionales. Con este propósito ha adelantado actividades tendientes a desarrollar las capacidades de las entidades nacionales competentes. Dentro estas actividades se encuentra la realización de la Tercera Actividad de la Hoja de Ruta de la Unión Europea, a través de Alemania, para el Apoyo a Colombia en la Implementación del Tratado sobre Comercio de Armas, la cual tuvo lugar los 25 y 26 de agosto de 2016. Esta actividad tuvo como propósito desarrollar capacidades nacionales y revisar la institucionalidad y la normatividad relacionada con las armas convencionales.





Se destaca que, como producto de las actividades realizadas en el marco de la Hoja de Ruta, se invitó a Colombia a la Conferencia de Proyectos de Apoyo a la Implementación del Tratado sobre Comercio de Armas los días 29 y 30 de noviembre de 2016. En este escenario se renovó el interés de la Unión Europea de continuar trabajando con Colombia en la implementación del Tratado, canalizando la cooperación a través de Alemania.

***Lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras***

De igual forma, en el marco de la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país jugó un rol destacado. Colombia, junto con Sudáfrica y Japón, fue co-autora de la Resolución titulada: "El comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", la cual fue aprobada por consenso y copatrocinada por cerca de ochenta Estados. Este apoyo generalizado demuestra la autoridad de nuestro país en las temáticas relacionadas con la seguridad y la defensa internacionales, especialmente en los asuntos relativos al control de armamentos convencionales y lucha contra dinámicas delictivas asociadas al tráfico internacional de armas.

***Armas menos letales***

En el marco del Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (Comité TIA), se estableció desde mediados de 2016 un Grupo de Trabajo sobre Armas No Letales que se reúne periódicamente con el fin de avanzar en una propuesta legislativa para regular en Colombia este tipo de armas. A las reuniones de este Grupo de Trabajo, asisten miembros específicos del Comité TIA, que por sus competencias técnicas y temáticas tienen relación directa con el asunto. Este Grupo de Trabajo ha dividido sus tareas en tres (3) comités: técnico, administrativo y de comercio exterior, y jurídico. Cada comité cuenta con una entidad líder para las labores que se realizan en estos. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Presidente del Comité TIA, se encarga de coordinar los encuentros y elaborar las actas de cada reunión.

Con el fin de apoyar las labores que Colombia adelanta en esta materia, así como en relación con el Tratado de Comercio de Armas, tuvieron lugar en Bogotá del 5 al 7 de abril de 2017, dos actividades enfocadas a reforzar los

temas señalados con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe -UNLIREC-.

**Armas nucleares**

Como es de todos conocido Colombia mantiene un firme compromiso con el régimen de desarme y no proliferación nuclear como principios de su política exterior. En consecuencia, durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y julio de 2017 participó en los siguientes escenarios internacionales en los que se discutieron dichos temas:

***Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)***

Colombia participó a través de su Misión Permanente en Viena en la 60 Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que tuvo lugar en Viena, Austria, del 26 al 30 de septiembre de dos mil dieciséis 2016. La Conferencia General (CG) es el órgano más representativo del OIEA ya que está compuesto por todos los Estados Miembros del Organismo. La CG se reúne anualmente, para considerar y aprobar el programa y presupuesto del Organismo y decidir sobre otros temas.

Del 5 al 9 de diciembre de 2016, se realizó en Viena, Austria, la Segunda Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear: compromisos y acciones, organizada por el OIEA. Esta Conferencia tuvo como propósito discutir los logros nacionales e internacionales en el fortalecimiento de la seguridad nuclear, mejorar la comprensión de los enfoques actuales para la seguridad nuclear mundial y, desarrollar un foro inclusivo para formular e intercambiar opiniones sobre las futuras orientaciones y prioridades de la seguridad nuclear. Colombia participó en esta Conferencia a través de su Misión Permanente en Viena, y se destaca que en el marco de la misma se adoptó una declaración ministerial en la materia.

***Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe***

El 14 de febrero de 2017 se celebró en Ciudad de México el 50 Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). La Embajadora de Colombia en México,





Patricia Cárdenas, participó en este evento que representó una oportunidad para promover y reafirmar la posición nacional en materia de desarme y no proliferación nuclear. Adicionalmente, los Estados Miembros del Tratado adoptaron una declaración ministerial en materia nuclear.

***Conferencia en el marco de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, tendiente a su total eliminación***

Esta reunión se convocó en virtud de lo dispuesto en la resolución 71/258 titulada "Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear", con miras a avanzar en la negociación de un Tratado de prohibición de armas nucleares, tendiente a su eliminación. En la misma se abordaron los siguientes asuntos: principios y objetivos, prohibiciones, arreglos institucionales y otras disposiciones.

La Misión Permanente en Nueva York participó en este evento del 27 al 31 de marzo de 2017, el cual representó una oportunidad para promover y reafirmar la posición nacional en el tema de desarme y no proliferación nuclear. Colombia realizó intervenciones en todos los ítems abordados en la Conferencia y presentó un documento de trabajo a la Presidencia para guiar los trabajos de la sesión de junio y julio.

***Comisión de Desarme***

Nuestra Misión Permanente en Nueva York participó en representación de Colombia en la Sesión Sustantiva de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que tuvo lugar del 3 al 21 de abril de 2017 en la Ciudad de Nueva York. La Comisión de Desarme constituye la instancia principal dentro de la maquinaria de desarme, para considerar asuntos específicos de desarme y presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General sobre la materia.

***Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares***

Nuestra Misión Permanente en Viena, participó en el Primer Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 del Tratado de No Proliferación de armas nucleares, que tuvo lugar en Viena, Austria del 2 al 12 de mayo de 2017. Este Primer Comité representó una excelente oportunidad para reiterar y renovar los compromisos adquiridos en virtud del Tratado, fortale-





cer el proceso de revisión y reiterar el apoyo a la implementación completa de la arquitectura de desarme y no proliferación nuclear.

***Armas Biológicas y Químicas***

- **Convención de Armas Biológicas**

Colombia asistió al Comité Preparatorio para la VIII Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas, que tuvo lugar del 8 al 12 de agosto de 2016 que tuvo como fin la preparación de la agenda y los asuntos logísticos de la Conferencia en mención. Así mismo, asistió al Taller de Preparación Regional para América Latina para la VIII Conferencia de Revisión, que tuvo lugar en Brasilia los días 22 y 23 de agosto de 2016.

Del 7 al 25 de noviembre de 2016, en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Suiza, tuvo lugar la Octava Conferencia de Examen de la Convención de Armas Biológicas, que presentó **los** avances del periodo intersesional, correspondiente a los cinco años posteriores a la VII Conferencia de Examen, y revisó el trabajo por hacer durante el próximo quinquenio en cuanto a la debida implementación de la Convención. Para esta Convención, se plantearon una serie de propuestas de parte de diferentes países con el fin de tomar decisiones para mejorar la práctica de las diferentes disposiciones que contiene la Convención.

En las primeras dos semanas de la Conferencia participó nuestra Misión ante las Naciones Unidas en Ginebra, y en la última semana, se contó adicionalmente con la participación de un experto en materia de desarme y no proliferación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante las tres (3) semanas de la Conferencia se llevaron a cabo negociaciones sobre ciencia y tecnología, códigos de ética para científicos, mecanismos de verificación, futuro de la Secretaria de Apoyo a la Implementación, reestructuración del periodo intersesional, entre otros. Después de llevar a cabo la revisión de estas propuestas a la luz de cada uno de los artículos que componen la Convención, se procedió con la adopción de los documentos (Declaración Solemne y Revisión Artículo por Artículo con Conclusiones y Recomendaciones) que guiarán el trabajo en los próximos cinco (5) años.

Durante su participación en la Conferencia, la delegación colombiana abogó por la universalización de la Convención y destacó la impor-





tancia de lograr su efectiva aplicación nacional, haciendo mención a los avances en la consolidación de la Autoridad Nacional de nuestro país. Al finalizar, se hizo una revisión de cada uno de los documentos que debían adoptarse y se abrió el espacio para la discusión de los mismos por parte de los participantes.

- **Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas**

Para Colombia es importante la aplicación y la implementación de la Convención que prohíbe el empleo de armas químicas tanto a nivel nacional como universal. Al respecto, durante el periodo que comprende estas memorias, se destaca la participación en las reuniones de Estados Parte de la Convención sobre Armas Químicas y la ejecución de actividades en Colombia, tendientes al fortalecimiento de las capacidades nacionales y búsqueda de cooperación regional para el cabal cumplimiento de estos instrumentos internacionales. La Reunión de Estados parte de la Convención sobre Armas Químicas se celebró en La Haya, Países Bajos, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. En dicho escenario, la Misión de Colombia reafirmó su compromiso con las disposiciones de esta Convención y reiteró su disposición de compartir sus buenas prácticas en materia de aplicación de este instrumento internacional.

En cuanto a los eventos realizados en Colombia, deben destacarse dos actividades. La primera fue el acompañamiento que el Ministerio de Relaciones Exteriores brindó a la realización, en Bogotá, de dos actividades Regionales de Asistencia y Protección contra las Armas Químicas para los Estados Partes de América Latina y el Caribe, como parte del fortalecimiento de las capacidades nacionales para el cabal cumplimiento del artículo X de la Convención Sobre las Armas Químicas. La primera de ellas se realizó del 7 al 11 de noviembre de 2016, y la segunda del 3 al 7 de abril de 2017. En total participaron 36 asistentes de 17 países de la región, que se beneficiaron de los conocimientos y la experiencia que la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia tienen en esta materia. Estas actividades fueron organizadas conjuntamente por la Autoridad Nacional de Colombia para la Prohibición de las Armas Químicas (presidida por la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería) y la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

- **Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

La Resolución 1540 del Consejo de Seguridad fue adoptada por unanimidad en el año 2004 y tiene como propósito la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva (nuclear, química y biológica) y sus sistemas vectores a manos de actores armados no estatales.

En este marco, del 24 al 28 de octubre de 2016, tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile el Taller de Entrenamiento a los Puntos de Contacto del GRULAC para la Aplicación de la Resolución 1540, allí Colombia tuvo la oportunidad de obtener información sobre la manera en la que el Comité 1540 está canalizando su ayuda en el orden regional, así como de conocer experiencias en la implementación de los Planes de Acción que existen sobre la materia.

En virtud del compromiso de nuestro país para avanzar en la aplicación de dicha Resolución, Chile y Colombia anunciaron al Comité 1540 el interés de realizar un *peer review* con el fin de llevar a cabo un intercambio de información y de experiencias relativas a su nivel de implementación de la Resolución. En enero de 2017, las Misiones de Chile y Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York presentaron nota verbal conjunta al Comité 1540 del Consejo de Seguridad, señalando que las autoridades de ambos países, junto con el CICTE y el Comité de Expertos de 1540, retomaron en los últimos meses de 2016 la iniciativa del peer review con el fin de completar este trabajo a finales de 2017. En ese sentido, se presentó al Comité 1540 un cronograma de trabajo acordado entre las Cancillerías de los dos países para este año de ejecución.

Adicionalmente, en el marco del Seminario Regional de la Resolución 1540, realizado de manera conjunta por UNLIREC y el CICTE/OEA, los días 25 y 26 de abril de 2017, en la ciudad de Lima, se llevó a cabo una presentación por parte de Colombia y Chile en la que se dieron a conocer los avances alcanzados a la fecha en el *peer review*.

**ARMAS DE IMPACTO HUMANITARIO (MINAS Y MUNICIONES EN RACIMO)**

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó seguimiento de los principales instrumentos y compromisos internacionales en materia de





armas de impacto humanitario. Estas armas que por su naturaleza afectan negativamente a la población civil, debido a que violan principios del derecho internacional humanitario, en especial los relacionados con la distinción y proporcionalidad, han afectado considerablemente el territorio colombiano como consecuencia de la dinámica de conflicto armado interno que atraviesa el país.

El principal objetivo en estos foros ha sido informar a la comunidad internacional sobre las particularidades del territorio colombiano en materia de limpieza y descontaminación de estos artefactos, dar cumplimiento a las obligaciones internacionales en la materia y apoyar la implementación nacional de los tratados que establecen compromisos particulares.

***Acción Integral contra Minas Antipersonal***

En relación con los instrumentos concernientes a las minas antipersonal, entre el 28 de noviembre y el primero de diciembre de 2016, nuestro país participó en la 15° Conferencia de Estados Parte de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, con una delegación conformada por el Director de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería, el Director para la Acción Integral contra Minas y miembros de la brigada de desminado humanitario. Durante este evento, presidido por el Gobierno chileno, Colombia tuvo un papel destacado participando, además de la plenaria, en tres paneles adicionales sobre la acción contra minas como instrumento de construcción de paz, desminado humanitario y género, y asistencia integral a las víctimas.

Adicionalmente, durante esta Conferencia, Colombia recibió la Presidencia del Comité de Asistencia a Víctimas de la Convención para el periodo 2017-2018, con la que ha procurado promover el diálogo con otras Convenciones en materia de derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad, así como instar a los Estados a presentar los informes relativos en virtud de los compromisos del Plan de Acción de Maputo.

En adición a esta participación, durante el año 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyó la participación del DAICMA en la reunión de Directores Nacionales de Acción Contra Minas, celebrada del 7 al 10 de febrero de 2017, así como en la reunión intersesional de la Conven-





ción de Ottawa, celebrada entre el 8 y 9 de junio del mismo año.

***Convención sobre Municiones en Racimo***

En el mes de agosto de 2016 Colombia presentó su informe inicial bajo el capítulo de transparencia de la Convención sobre Municiones en Racimo, hecho que fue reconocido y destacado por varias delegaciones en el marco de la Sexta Reunión de Estados Parte de la Convención, la cual tuvo lugar en Ginebra, Suiza en el mes de septiembre y en la que Colombia participó por primera vez en calidad de Estado Parte del referido instrumento.

***Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de Efectos Indiscriminados***

En diciembre de 2016, tuvo lugar la V Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, en la que Colombia contó con la participación de la Misión en Ginebra y un experto de capital. En este marco se discutió sobre los trabajos futuros de la Convención, haciendo especial énfasis en el análisis de las armas autónomas letales y la lucha contra los artefactos explosivos improvisados, este último tema en el que Colombia se ha caracterizado por sus valiosos aportes.

Al finalizar esta Conferencia, Colombia recibió la presidencia del Protocolo II enmendado sobre minas, armas trampa y otros artefactos.

**CANDIDATURAS**

En materia de candidaturas y postulaciones de Colombia y de expertos colombianos ante los diferentes escenarios multilaterales para este periodo, se impulsaron exitosamente en las siguientes aspiraciones:

- Candidatura de Eduardo Valencia Ospina a la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, período 2017-2021 (Elecciones: 03 de noviembre de 2016 en Nueva York).
- Candidatura de Colombia al Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, período 2017-2018 (Elecciones: 02 de diciembre de 2016 en Nueva York).





- Candidatura de Colombia a la Comisión de Estupefacientes, período 2018-2021 (Elecciones: 19 al 21 de abril de 2017 en Nueva York).
- Candidatura de Colombia a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, período 2018-2020 (Elecciones: 19 al 21 de abril de 2017 en Nueva York).
- Candidatura de Colombia a la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), período 2018-2020 (Elecciones: 19 al 21 de abril de 2017 en Nueva York).
- Candidatura de Colombia a la Comisión de Población y Desarrollo, período 2018-2021 (Elecciones: 19 al 21 de abril de 2017 en Nueva York).
- Candidatura de Luis Ernesto Vargas Silva a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) período 2017-2019 (Elecciones: 10 de mayo de 2017 en Washington).
- Candidatura al Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) período 2017-2019 (Elecciones: 28 de junio de 2017 en París).
- Candidatura de Álvaro Botero Navarro al Comité para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (CMW) período 2018-2021 (Elecciones: 28 de junio de 2017 en Nueva York).
- En junio de 2017, Colombia fue elegido como miembro del Comité Intergubernamental para la Protección de la Diversidad de Expresiones Culturales de la Convención de 2005 de la UNESCO para el período 2017-2021, en representación de América Latina y el Caribe. Su principal tarea en este comité será reforzar la acción de la UNESCO en la implementación de esta Convención, principalmente en cuanto a la protección y promoción de las industrias culturales en los países en desarrollo.

B. ASUNTOS ECONÓMICOS

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

***Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)***

La OMPI es una organización de las Naciones Unidas conformada con el propósito de ser el foro a nivel internacional sobre los asuntos relacionados con servicios, políticas, información y cooperación en propiedad intelectual, del cual hacen parte 189 Estados Miembros de la Asamblea General.

Colombia es Estado Parte de la OMPI desde 1980 y a partir de su adhesión se ha trabajado coordinadamente para la implementación y adaptación de programas de propiedad intelectual a nivel nacional.

La Organización ha asistido al país en la redacción de normas de propiedad intelectual, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (ADPIC), Tratados de Libre Comercio y otros acuerdos multilaterales suscritos por Colombia.

Adicionalmente, la OMPI ha apoyado las labores de definición de los programas nacionales relacionados con el fomento, divulgación y uso de la propiedad intelectual.

Colombia, acorde con sus políticas internas, trabaja constantemente en la inclusión de la propiedad intelectual como un elemento esencial de sus políticas de desarrollo económico, político y social. Por lo anterior, se pretende garantizar que el país se beneficie de la utilización de la propiedad intelectual.

Es de resaltar que en el año 2016 Colombia postuló su candidatura para ser sede de una Oficina Externa de la OMPI bienio 2016/2017, en diferentes escenarios la propuesta se consideró valiosa y de gran impacto para el desarrollo de políticas de propiedad intelectual por las actividades y programas que incorpora, posteriormente contó con el apoyo y consenso de los países del Grupo de América Latina y El Caribe (GRULAC). En las Asambleas Generales a realizarse en octubre de 2017 los países miembros decidirán las oficinas a ser otorgadas evaluando los cupos disponibles, así como diferentes principios rectores establecidos en las Asambleas del año 2015.





Por otro lado, se encuentra pendiente la priorización del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, cuyos textos ya cuentan con el concepto de conveniencia de los Ministerios correspondientes y esperan ser tramitados en las próximas legislaturas ante el Congreso.

El pasado 22 a 24 de marzo de 2017, se realizó un Taller Nacional sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales contando con el apoyo, logística y cooperación de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual a través de la participación de expertos internacionales que permitieron profundizar en las temáticas que se negocian actualmente ante dicho organismo multilateral.

Es de resaltar que para el 2017 termina el mandato del Comité Intergubernamental, sobre propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, asuntos que son prioritarios para el país por su condición de megadiverso y pluriétnico, posiblemente los países que ven en este Comité una oportunidad como Colombia estarán apoyando la renovación del mandato para los próximos bienios.

Por último, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual también ha apoyado en el análisis de las políticas CONPES de Propiedad intelectual, como es el caso del Conpes 3533 de 2008 a través del cual se realizó un estudio económico que permite analizar la implementación de políticas de Propiedad Intelectual, así como servir de insumo para la formulación de próximas políticas sectoriales.

**DESARROLLO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y TURISMO**

***Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)***

La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) es el principal órgano jurídico del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del derecho mercantil internacional, de composición universal, dedicado a la reforma de la legislación mercantil a nivel mundial durante más de 40 años. La función de la CNUDMI consiste en modernizar y armonizar las





reglas del comercio internacional. En Colombia, se conformó el Grupo de Expertos, coordinado por Cancillería, y esto ha permitido unificar los criterios entre las entidades gubernamentales competentes y generar una participación coherente y permanente en esta organización, lo que se ha visto reflejado en el liderazgo que tiene Colombia en la Región, especialmente en los temas relacionados con micro, pequeña y mediana empresa.

Colombia ha venido trabajando de manera persistente en el Grupo de Trabajo I relacionado con los temas de pequeña, mediana empresa y microempresa, con el propósito de incluir los avances de la Ley modelo de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) implementada en Colombia para promover el desarrollo de un marco normativo que permita la simplificación de los pasos en la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles.

Igualmente, a través del Grupo de Trabajo II relacionado con los asuntos de Arbitraje y Conciliación, Colombia participó en la preparación de instrumento sobre la ejecución de los acuerdos de transacción comerciales internacionales resultantes de la conciliación.

De igual manera, Colombia fue líder en el Grupo de Trabajo III relacionado con los asuntos de Solución de Controversias en Línea en el que se propuso de manera conjunta con Estados Unidos elaborar un documento no vinculante de carácter técnico y explicativo en el que se recogieran los elementos de un proceso de Solución de Controversias en Línea definiendo a través de unas Notas Técnicas la importancia del mismo y una estructura, el cual fue aceptado por el 49° periodo de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

En este mismo periodo de sesiones No. 49° de la Comisión durante el año 2016 se aprobó el proyecto de la ley modelo sobre las operaciones garantizadas y sobre garantías mobiliarias, las cuales habías tenido un desarrollo en los últimos años en los Grupos de Trabajo de CNUDMI.

Por otro lado, a través del Grupo de Trabajo IV sobre Comercio Electrónico se presentó ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional un proyecto de ley modelo sobre documentos transmisibles electrónicos con el propósito de evaluarse por la Comisión en su 50° periodo de sesiones.





***Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)***

Con base en la importancia que reviste el desarrollo industrial para el país, Colombia hace parte de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI que es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial para disminuir la pobreza, lograr una globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas. El mandato de la Organización es promover y acelerar el desarrollo industrial sostenible e inclusivo en países en desarrollo y economías en transición, acogido en la Declaración de Lima en la 15° Conferencia General de la organización en 2013, en Lima (Perú). En los últimos años, la ONUDI ha asumido un rol más preponderante en el programa del desarrollo global al centrar sus actividades en la disminución de la pobreza, una globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental.

Entre los temas más importantes para resaltar está la celebración en el 44° Período de Sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial en noviembre de 2016, en el que Colombia participó como observador, y en el que se discutió la Ejecución del Plan de Trabajo de la Organización y las asignaciones de recursos para proyectos de desarrollo por regiones. La delegación de Colombia resaltó los avances del país en la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 9: "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación".

Adicionalmente, en mayo de 2017 Colombia participó en calidad de observador en la 33° Reunión del Comité de Programa y Presupuesto en la cual se discutieron los Presupuestos Operativos de la Organización para el trienio 2018 – 2020 y se sometieron al conocimiento de los miembros documentos preliminares a ser presentados ante la Conferencia General que será llevada a cabo en entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017.

***Organización Mundial de Turismo (OMT)***

El Turismo es considerado en la actualidad como uno de los sectores económicos globales más importantes y al mismo tiempo se constituye en una industria estratégica para impulsar el desarrollo económico y servir como herramien-

ta para combatir la pobreza entre las naciones. Sólo a través de una práctica responsable del turismo, y por ende comprometida con la preservación del medio ambiente, es que el sector podrá conservar la competitividad en el país.

Al ser Colombia el segundo país más biodiverso del mundo, el potencial para el turismo sostenible es inconmensurable y en ese sentido es que la sostenibilidad cobra especial importancia para fortalecer socialmente las comunidades del país mediante la generación local de bienestar que guarde coherencia con el uso racional y eficiente de los recursos naturales. Es por ello que la Cancillería ha promovido en el marco de la Organización Mundial de Turismo y en diferentes espacios en Naciones Unidas que las anteriores consideraciones se alinean con las metas 8, 12 y 14 de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues tiene el potencial de crear empleos decentes para la sociedad, en especial para los jóvenes y las mujeres, y al mismo tiempo crear modalidades de consumo y producción sostenibles.

En 2016, basados en el interés nacional en la sostenibilidad, Colombia fue elegido como presidente del Comité de sobre Turismo y sostenibilidad (CTS) de la Organización Mundial del Turismo OMT y trabajó en sus diferentes sesiones en el establecimiento de los contenidos temáticos y eventos que tendrían lugar en 2017: el Año Internacional del Turismo Sostenible.

En enero de 2017, en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), llevada a cabo en Madrid, se hizo el lanzamiento del mencionado Año Internacional del Turismo Sostenible y también sirvió como escenario para la primera reunión del CTS de la OMT, la cual fue presidida por la Viceministra de Turismo, Sandra Howard Taylor, quien resaltó los grandes avances de Colombia en términos de Calidad y Turismo Sostenible.

### DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Uno de los aspectos más importantes del desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia se centra en el acceso a los alimentos por parte de los grupos sociales vulnerables, cuyos ingresos son insuficientes para acceder a una canasta mínima de alimentos.





Dado lo anterior, Colombia participa en los diferentes escenarios internacionales en los que se discuten los esfuerzos e iniciativas en relación con la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional en el mundo, a fin de propender por que las iniciativas promovidas en los diferentes escenarios multilaterales sean acordes a la reglamentación, políticas y capacidades institucionales del país.

Se destaca, de manera especial, la participación activa de Colombia en las reuniones de la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en sus Órganos Rectores y estatutarios, que forman parte del Sistema de Naciones Unidas. De igual forma, el país hace presencia en las principales Organizaciones de carácter internacional de productos agrícolas como el *CODEX Alimentarius*, el Fondo Común de Productos Básicos, la Organización Internacional del Cacao, la Organización Internacional del Café, la Red Internacional del bambú y el ratán, la Organización Internacional del Azúcar, Organización Mundial de Sanidad Animal, entre otros.

La participación de Colombia en estos escenarios internacionales le permite desarrollar estrategias a nivel nacional para mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, promover la agricultura familiar y el desarrollo sostenible de la agricultura. Para Colombia es fundamental ratificar su compromiso con la transformación del sector rural y la necesidad de contribuir a la reducción de la pobreza rural, el mejoramiento de la calidad de vida y los ingresos de los pequeños y medianos productores rurales y ampliar la clase media rural, a través del impulso a proyectos integrales de producción, transformación y comercialización.

En este sentido, se ha establecido que para cumplir y apoyar la meta del Gobierno Nacional deberá promover los siguientes temas: Productividad del sector y de la mano de obra rural; Uso eficiente y sostenible del suelo, agua, insumos y semillas; agregación de valor a los productos agropecuarios; ampliación de mercados; desarrollo de subsectores de talla mundial; adopción de certificaciones de origen; desarrollo rural y agricultura familiar; innovación, ciencia y tecnología al servicio del sector; cambio climático y agricultura; aporte a la seguridad alimentaria; agricultura familiar; y diversificación de la producción agrícola.





***Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)***

Durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017 se destaca la participación de Colombia en los diferentes Órganos Rectores, Comités Técnicos e iniciativas de la FAO.

En el 71° Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO entre el 4 y el 6 de octubre de 2016, en el marco de la Presidencia del Grupo Intergubernamental de Fibras Duras (GIG), Colombia presentó de manera oficial la propuesta *"Now the time to Act"*. Esta propuesta de financiamiento, se consolida en un documento o proyecto para llamar la atención de la FAO sobre la necesidad que tiene el GIG de obtener financiación para promover la investigación sobre las fibras naturales y su impacto comercial.

Durante la reunión 43 del Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO realizada entre el 17 y el 21 de octubre de 2016 el país tuvo la oportunidad de resaltar su compromiso en materia de desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería y el estado de la seguridad Alimentaria y la Agenda 2030, entre otros.

En las sesiones 154ª y 155° Consejo de la FAO, del 5 al 9 de diciembre de 2016 y del 24 al 28 de abril de 2017 Colombia ha manifestado sus consideraciones en relación con los temas financieros y presupuestales de la FAO, así mismo, ha realizado sus aportes en cuanto a la organización de la 40° Conferencia y las Resoluciones e informes que serán aprobados en la misma.

Colombia participó en la 25° Reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO), realizada entre el 27 de febrero y el 3 de marzo de 2017, en Kuala Lumpur. Entre los diversos temas de Agenda, Colombia lideró -junto a Ecuador- activamente en el Anteproyecto de Revisión de la Norma (Codex Stand 210-1999) con el fin de incluir en la misma el Aceite de Palma con alto contenido de Ácido Oleico (OXG). Al finalizar la reunión, el mencionado anteproyecto de revisión de norma, liderado por Colombia y Ecuador, pasó del trámite 3 al 5.

En la 40° Conferencia General de la FAO entre el 3 y el 8 de julio en Roma, Colombia ha logrado





posicionar los intereses del país en las diferentes Resoluciones aprobadas.

### MARÍTIMOS Y PESQUEROS

***Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)***

La CIAT es una Organización Regional de Ordenación Pesquera que tiene por objeto la protección y conservación de toda clase de atunes y especies afines encontradas en el Océano Pacífico Oriental (OPO) para mantener las poblaciones del recurso en el nivel de abundancia que permita su aprovechamiento máximo sostenible. Por consiguiente, desarrolla medidas de conservación para los atunes tropicales (aleta amarilla, barrilete y patudo) y especies de aguas frías como el atún aleta azul y el albacora del norte. Es importante resaltar que Colombia concentra su esfuerzo pesquero en los atunes tropicales, especialmente la aleta amarilla.

En la 90ª Reunión de la CIAT (Reanudada), que se llevó acabo del 12 al 14 de octubre de 2016 en la Jolla, California, se adoptaron medidas de ordenación y conservación para el atún aleta azul, tiburones (con especial enfoque a los tiburones sedosos) y la pesca sobre plantados. Aunque se discutieron medidas de conservación para los atunes tropicales, los miembros de la CIAT no lograron el consenso necesario para la adopción de dichas medidas.

Entre el 7 y 10 de febrero tuvo lugar nuevamente en la Jolla la 91ª Reunión de la CIAT (Extraordinaria) donde se logró la adopción de medidas de conservación para los atunes tropicales que habitan en el OPO para el año 2017. Las medidas de conservación consistieron en mantener los 62 días de veda y el corralito como actualmente están establecidos y adicionalmente fijar una cuota global para la pesca sobre plantados y la pesca sobre delfines. Los 62 días de veda equivalen al número de días que se prohíbe la pesca en el OPO durante el año y el corralito es una zona del OPO donde los atunes tropicales se reproducen en mayor medida y donde se prohíbe la pesca durante un mes al año. De esta manera se garantizó la protección del recurso y se fijaron las bases para las próximas negociaciones.

En la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevó a cabo del 17 al 28 de julio de 2017 en Ciudad de México, se adoptaron las medidas de conserva-

ción faltantes para los atunes tropicales relativas a los años 2018 y 2019.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) tienen un alto impacto en los tres ejes de desarrollo tanto en lo económico como en lo social y ambiental. Este impacto y su dinamismo está dirigido a alcanzar el desarrollo integral y sostenible, desarrollar la infraestructura, promover la competitividad, lo que contribuye a la erradicación de la pobreza y a la integración hemisférica. Por lo anterior es un tema prioritario en los escenarios multilaterales.

***Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)***

Colombia ha tenido una activa participación en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el Ministerio ha realizado un acompañamiento continuo a las entidades del orden nacional relacionadas con estos temas para posicionar a Colombia como un actor relevante en la implementación y fomento de las sociedades de la información y el conocimiento. Es por lo anterior que durante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (CMSI) realizada entre el 12 y 16 de junio de 2017, se realizó el Foro de Alto Nivel de la mencionada Cumbre, en Ginebra con la participación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC) y el acompañamiento y apoyo de la Misión Permanente de Colombia ante ONU en Ginebra.

La Cumbre continuó con el examen general de la Asamblea de General de Naciones Unidas realizado en 2015, que guarda estrecha relación entre los procesos de la CMSI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su implementación. Se siguieron discutiendo las líneas de acción dentro del proceso al 2025 encaminadas a apoyar el cumplimiento de los ODS.

Es de gran interés por parte de Colombia hacer parte del Consejo de la UIT. Las entidades técnicas tienen como objetivo seguir impulsando temas de conectividad e infraestructura. El Ministerio de Relaciones Exteriores desempeñó un rol importante en la mediación y gestiones iniciales para mostrar la intención del MINTIC para





tener un representante permanente en el Consejo de la UIT.

***Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)***

A nivel regional, desde el 2010 Colombia ejerce la Presidencia del Comité Consultivo Permanente II que lidera temas del espectro de radiocomunicaciones y desde el 2015 nuestro país obtuvo la CITEL, lo cual ha permitido tener un mayor reconocimiento a nivel regional a fin de posicionar a este organismo como una fuente de buenas prácticas en la regulación de TIC y espectro para toda América durante el 2016 y 2017.

**ASUNTOS ESPACIALES**

***Comité para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre (COPUOS)***

El COPUOS se ocupa de la cooperación internacional para el uso del espacio ultraterrestre, la difusión de información, el estímulo a la investigación, la creación de programas de cooperación técnica y el desarrollo del derecho espacial internacional.

Durante el 2016 y 2017, Colombia ha buscado mantener sus intereses sobre la órbita geoestacionaria en escenarios internacionales, para ello participó del 54° período de sesiones del Subcomité Científico y Técnico (30 de enero al 10 de febrero de 2017), así como del 56° período de sesiones del Subcomité Jurídico (27 de marzo al 7 de abril de 2017) y finalmente del 60° período de sesiones del COPUOS (7 al 16 de junio de 2017) que resalta los grandes avances de los países en el desarrollo de tecnología espacial.

En el marco del COPUOS se resaltó el compromiso del Gobierno de Colombia durante los últimos años en relación con el fortalecimiento de las capacidades espaciales y, consecuentemente con ello, la ratificación de diferentes instrumentos internacionales en relación con el uso pacífico del espacio ultraterrestre como los son El Convenio sobre el registro de los Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos y el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.





***Comisión Colombiana del Espacio (CCE)***

En línea con el fortalecimiento de las capacidades espaciales de Colombia, la Comisión Colombiana del Espacio, órgano intersectorial de consulta, coordinación y planificación, ha orientado la política nacional en los asuntos espaciales. Desde principios de 2017 se ha trabajado en la elaboración de un documento de política espacial conforme los lineamientos del Consejo Nacional de Política Económica y Social. En esta tarea, El Ministerio de Relaciones Exteriores lidera el Grupo de Asuntos Políticos y Legales a cargo la defensa y promoción de los intereses espaciales nacionales en el escenario multilateral y en los organismos regionales internacionales, así como la preparación de la estrategia integral para el desarrollo de las ciencias y las tecnologías espaciales en el país. En este sentido, se han realizado aportes para la coherencia entre la política, en proceso de elaboración, y los lineamientos políticos y jurídicos internacionales en la materia.

***Grupo de Observación de la Tierra (GEO)***

En temas relacionados con la observación de la tierra y la tecnología satelital, Colombia participó en el 37°, 38° y 39° período de sesiones del Comité Ejecutivo del GEO, una asociación voluntaria de gobiernos y organizaciones que "prevé un futuro en el que las decisiones y acciones en beneficio de la humanidad sean tomadas de forma coordinada, comprensiva y sostenida sobre observaciones e información de la Tierra". En este Comité la Misión Permanente de Colombia en la ONU en Ginebra participa y apoya a las entidades técnicas asistentes.

De la participación de Colombia en el 37° período de sesiones del Comité Ejecutivo del GEO, realizado en julio de 2016, se resalta el Informe de la Reunión Américas GEOSS, hospedada por Colombia en junio de 2016, en la que se dio un impulso a la vinculación de los países de la región al GEO. La 38° sesión fue una reunión preparatoria y en la 39° sesión es de destacar lo referido al programa de trabajo para 2017 – 2019. Colombia, en su calidad de facilitador de AmericasGEOSS, presentó el reporte respectivo y debatió los temas de interés para la región.

Es preciso mencionar que GEO está creando un Sistema Global de Observación de la Tierra (GEOSS) que reunirá recursos en beneficio de múltiples áreas como: biodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas, recuperación en desastres naturales, seguridad alimentaria y agricultura sostenible, gestión de recursos hídricos y hacer que todos estos recursos estén disponibles para la toma de decisiones de los países con información completa.





Se han adelantado negociaciones con la Comisión Europea como contraparte y con el acompañamiento técnico del Instituto de Meteorología y Estudios Ambientales, Hidrológico de Colombia (IDEAM) sobre la cooperación en el ámbito de acceso a los datos y de la utilización de los datos de los satélites Sentinel del programa Copernicus. El Acuerdo de Cooperación en la materia entre ambas partes está en su etapa final de revisión. Lo anterior tiene por objetivo obtener acceso a herramientas e información útil a partir de las observaciones espaciales de la tierra que generen impactos positivos en la apropiación y ordenamiento territorial en el país. El acceso a los datos de los satélites Sentinel apoyará a la previsión, gestión y mitigación de desastres naturales y la gestión de crisis, así como el seguimiento a la tierra, los océanos y la atmósfera de nuestro territorio.

C. ASUNTOS SOCIALES

**DESARROLLO SOCIAL**

La Comisión de Desarrollo Social es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Su función principal es la supervisión, el examen y la evaluación de los progresos realizados y los problemas encontrados en la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague. Así mismo es la encargada de informar al ECOSOC sobre los resultados de dicha supervisión y evaluación. Igualmente, esta comisión ha alineado sus trabajos para que los resultados apunten a ser un aporte a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Teniendo presente que Colombia fue elegida como miembro de la Comisión para el periodo 2015-2019, entre el 1 al 10 de febrero de 2017, el país participó activamente en la sesión número 55 de dicha Comisión. Durante este espacio, se realizaron discusiones y negociaciones enfocadas avanzar en las estrategias para la erradicación de la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible para todos.

Igualmente se realizó el seguimiento al Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad, el Programa de Acción Mundial para la Juventud, el Plan de Acción sobre Envejecimiento de 2002. También se revisaron algunos asuntos sobre la familia y la participación de los jóvenes en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Participar como miembro de la Comisión de Desarrollo Social es especialmente relevante para el país en la medida en la que éste es uno de los foros especializados para promover los tres temas principales del desarrollo social: la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la integración social.

**POBLACIÓN Y DESARROLLO**

La Agenda de Población y Desarrollo aborda todos los temas que inciden en las dinámicas poblacionales y las transiciones demográficas, como ejes del desarrollo y del cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas y las poblaciones. Así, aborda temas el envejecimiento, niñez, juventud, adolescencia, salud, salud y derechos sexuales y reproductivos, familias en sus diversas formas población LGBTI, entre muchos otros.

Colombia tiene un gran compromiso con esta Agenda en todos sus componentes, y a nivel internacional contamos con 2 fuentes de compromisos en los cuales Colombia tiene una participación destacada:

1. Plan de Acción de El Cario, aprobado por consenso en 1994 en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de Naciones Unidas. Anualmente se hace seguimiento a esta Agenda, en el marco de la Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas. Del 3 al 7 de abril de 2017 se llevó a cabo la Sesión 50 de la Comisión, la cual tuvo como tema central el impacto de las transiciones demográficas en el desarrollo. Así mismo, se discutió cómo mejorar los aportes de las Agencias de Naciones Unidas a la Comisión y algunos aspectos de los métodos de trabajo.

2. El Consenso de Montevideo aprobado en la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de la CEPAL en 2013.





Colombia es miembro de la Mesa Directiva de la Conferencia y entre el 17 y el 21 de octubre de 2016 la Mesa se reunió para revisar los avances del Grupo Abierto de Trabajo para la definición de los indicadores con los cuales se hará seguimiento al Consenso de Montevideo, en el cual también participa el país. El Grupo abierto tuvo un último taller de trabajo el 30 y 31 de mayo en Ciudad de México para producir la versión final de estos indicadores, la cual será aprobada en la Tercera Conferencia Regional que se llevará a cabo en noviembre de 2017. En esta Conferencia los países de la Región presentarán el primer informe de avances en la implementación del Consenso de Montevideo.

Entre el 19 y el 21 de abril de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, organizó en Bogotá la Reunión Regional sobre Población y Desarrollo y su relación con los Derechos Humanos. Este encuentro contó con la presencia de 13 países de América Latina y sus delegados ante las Misiones en Ginebra con el objetivo de discutir a profundidad los temas de la agenda, y pensar en mecanismos para avanzar su cumplimiento a nivel multilateral.

**ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Una de las visiones de Colombia en la agenda de asentamientos humanos ha sido posicionarse a nivel multilateral como un referente y un país líder. Este objetivo orientó las acciones y la participación del Gobierno particularmente en el marco de la Conferencia Hábitat III de Naciones Unidas, y en el proceso de negociación de la Nueva Agenda Urbana, documento de compromiso que define las acciones que los Gobiernos deben implementar para alcanzar asentamientos y territorios sostenibles en los próximos 20 años.

Así, durante los meses de julio, agosto, septiembre y principios de octubre de 2016 el país tuvo una participación activa en las negociaciones informales de la Nueva Agenda Urbana, incorporando su visión de desarrollo y las prioridades temáticas definidas de manera interinstitucional. Colombia también participó en una de las negociaciones definitivas se dio en el Tercer Comité preparatorio de la Conferencia Hábitat III, que se desarrolló en Surabaya, Indonesia, del 25 al 27 de julio de 2016.





La Conferencia Hábitat III de Naciones Unidas se realizó del 17 al 20 de octubre de 2016 en la ciudad de Quito, Ecuador, y fue la primera gran conferencia multilateral tras la adopción de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y del acuerdo de París sobre cambio climático, y fue la oportunidad para definir pautas para la implementación concreta de la Agenda 2030 a nivel local y para discutir la importancia de los asentamientos humanos en el desarrollo sostenible.

La delegación nacional que representó a Colombia en la Conferencia Hábitat III estuvo encabezada por la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; y fue coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo, contó con una fuerte participación del Departamento Nacional de Planeación, encabezada por el Director General Simón Gaviria, el Ministerio de Ambiente y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo a Desastres; y estuvo acompañada por autoridades territoriales, departamentales y municipales.

Los miembros de la delegación tuvieron una destacada participación como ponentes, panelistas, conferencistas y como organizadores de múltiples eventos que se desarrollaron durante la Conferencia. Estos espacios fueron ideales para presentar los avances del país en todos los temas asociados a Hábitat, presentar buenas prácticas y proyectos inspiradores para otros países, tales como la Política Nacional del Sistema de Ciudades, los Planes de Ordenamiento Territorial Modernos, la política nacional en materia de vivienda, entre muchos otros. Así mismo, la Conferencia fue espacio para presentar algunos retos e identificar prácticas y socios estratégicos que permitirán la implementación de acciones orientadas a su superación.

Finalmente, la Nueva Agenda Urbana tiene el reto de ser implementada durante los próximos 20 años, razón por la cual el Consejo de Administración de ONU-Habitat, desarrollado del 8 al 12 de mayo de 2017 en Nairobi se centró en cómo este Programa de Naciones Unidas puede apoyar a los países en este proceso.

Se espera que en el segundo semestre de 2017 la Asamblea General de Naciones Unidas también dé orientaciones precisas de cómo va a funcionar el mecanismo de seguimiento y revisión de la implementación de la Nueva Agenda Urbana.





**SALUD**

Para Colombia, la salud es un tema de gran relevancia por el enorme impacto que genera en la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido los temas de salud han tomado cada vez mayor importancia en la política exterior del país, en cuanto las acciones para abordarlos se identifican como herramientas para el logro de objetivos como el mejoramiento del bienestar de la población, así como el goce efectivo del derecho a la salud, reconocido en nuestra Constitución Política.

La situación de salud en Colombia ha evolucionado favorablemente. Gracias a la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la cobertura se expandió y hoy se acerca a la universalización. Entre algunos de los grandes logros del país en la materia en los últimos años vale la pena destacar que Colombia ha cumplido de manera anticipada los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la vacunación de la triple viral y la atención institucional al parto, y ha disminuido la mortalidad infantil. Además, ha trabajado activamente en incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el desarrollo de sus políticas nacionales.

También, el país ha experimentado una transición demográfica que ha representado cambios en el perfil epidemiológico como la disminución en la tasas de fecundidad y mortalidad, la coexistencia de patrones de morbilidad y mortalidad caracterizados por el aumento pronunciado y sostenido de las enfermedades crónicas, degenerativas, neuro-psiquiátricas, profesionales, las producidas por accidentes de trabajo, de tránsito, violencia; y por la persistencia de enfermedades, tales como la desnutrición, la diarrea, las enfermedades transmisibles y otras re-emergentes.

En este contexto, Colombia ha afianzado su participación en los escenarios internacionales multilaterales relativos a los asuntos de salud y ha contribuido significativamente en diferentes procesos que han tenido gran repercusión en la agenda de salud regional y global. Dentro de los principales escenarios multilaterales y regionales de la política pública de salud se destacan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se configuran como plataformas donde se promueven condiciones para el mejoramiento de la capacidad técnica y política nacional. Como consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exte-

riores ha promovido la participación activa del país en las principales reuniones de estas organizaciones, en defensa y promoción de los intereses nacionales en materia de salud.

Colombia se destaca por liderar una agenda muy amplia en salud. Ha jugado un papel decisivo en discusiones sobre temas como el acceso a los medicamentos biológicos y biotecnológicos, así como a los medicamentos esenciales. Por su nuevo perfil epidemiológico ha abordado cada vez en mayor medida aspectos fundamentales de las Enfermedades No Trasmisibles, y ha sido muy activa en el desarrollo de políticas mundiales para promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población mundial.

Durante el período comprendido entre julio de 2016 y julio de 2017 se destaca la participación del país en los siguientes eventos globales y regionales de salud:

El 21 de septiembre de 2016, en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se llevó a cabo la Reunión de Alto Nivel sobre Resistencia Antimicrobiana, siendo la cuarta vez en la historia de las Naciones Unidas que se discutió en esta reunión un tema relacionado con la salud. Este evento tuvo como objetivo concientizar a los Jefes de Estado y los Jefes de las Delegaciones sobre la gravedad y el alcance de la situación, así como de la necesidad de trabajar en enfoques sostenibles y multisectoriales para hacer frente a este fenómeno. Como resultado de esta reunión fue acordada una declaración política.

En el marco de la Organización Panamericana de la Salud, el país participó en la 55° sesión del Consejo Directivo, realizado del 26 al 30 de septiembre de 2016, en el cual se abordaron temas como el marco para la colaboración de la OPS con agentes no estatales, acceso y uso racional de medicamentos de alto costo y otras tecnologías, y la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Allí, adicionalmente, Colombia fue elegido como miembro del Comité Ejecutivo de la OPS por un periodo de 3 años. Este órgano está compuesto por 9 Estados miembros y sirve como grupo de trabajo de la Conferencia Panamericana evaluando la pertinencia de los temas que se abordan en los diversos escenarios de la Organización.

Del 23 de enero al 1 de febrero de 2017 se realizó en Ginebra, Suiza, la 140° sesión del





Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, en la que Colombia participó en calidad de miembro. En esta ocasión, los 34 Estados Miembro se reunieron para debatir sobre temas como la labor de la organización en emergencias sanitarias, resistencia a los antimicrobianos, escasez de medicamentos, el Plan de Acción Mundial sobre Vacunas y obesidad infantil, entre otros. Además, se llevó a cabo una etapa preliminar a la elección del nuevo Director General de la Organización, en la cual el Consejo eligió una terna de candidatos a ser presentada en la Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2017.

Colombia participó activamente durante 70ª sesión de la Asamblea Mundial de la Salud, realizada del 22 al 31 de mayo de 2017 en Ginebra, Suiza. Esta sesión resultó de especial interés para el país principalmente por las negociaciones que surgieron en torno algunos de los asuntos prioritarios en la agenda nacional de salud pública frente a las cuales Colombia se pronunció en defensa de los intereses nacionales. Durante esta reunión participamos activamente y lideramos las discusiones de los textos de resolución y decisión del "fortalecimiento de la inmunización para el logro de las metas del plan de acción global sobre vacunas", la "prevención y control del cáncer en el contexto de un enfoque integral", "el problema mundial de las drogas", "recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas" y "promoción de la salud de refugiados y migrantes". Así mismo, Colombia participó activamente en el proceso de elección del nuevo Director General de la Organización, que se llevó a cabo exitosamente en esta sesión de la Asamblea y en el debate donde fue aprobado el Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019.

Seguido a su participación en la Asamblea Mundial de la Salud, Colombia participó en la 141° sesión del Consejo Ejecutivo de la OMS que tuvo lugar el 1 y 2 de junio en Ginebra. En calidad de miembro del Consejo, Colombia tuvo la oportunidad de evaluar temas para ser incluidos en la agenda de los distintos órganos deliberantes de la organización, así como de impulsar discusiones de interés para el país. En esta ocasión, el Consejo discutió temas como la "Erradicación del paludismo" y la "cardiopatía reumática", además de temas de carácter administrativo.





Así mismo, Colombia participó en la 160° Sesión del Comité Ejecutivo de la OPS realizada del 26 al 30 de junio de 2017 en Washington D.C. en calidad de miembro del Comité. Durante esta sesión el país desempeño un rol importante en algunas discusiones en torno a temas como el Plan de acción para asegurar la sostenibilidad de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en las Américas; la estrategia sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud; y la estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas; las modificaciones al Plan Estratégico de la OPS 2014-2019; el proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019; y la nueva escala de contribuciones señaladas.

### CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT) es el primer tratado internacional negociado bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud. Fue adoptado el 21 de mayo de 2003 por la Asamblea Mundial de la Salud y entró en vigor el 27 de febrero de 2005. Desde entonces, se ha convertido en uno de los tratados más rápida y ampliamente adoptados en la historia de las Naciones Unidas.

El CMCT de la OMS se elaboró en respuesta a la globalización de la epidemia de tabaco y es un instrumento basado en pruebas científicas que reafirma el derecho de todas las personas al goce del grado máximo de salud. El Convenio representa un hito para la promoción de la salud pública y proporciona nuevas perspectivas jurídicas de cooperación internacional en materia de salud.

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano rector del CMCT de la OMS y está integrada por todas las Partes en el Convenio. La Conferencia mantiene bajo examen regular la aplicación del Convenio y adopta las decisiones necesarias para promover su aplicación eficaz; además, puede adoptar protocolos, anexos y enmiendas del Convenio. A partir de su tercera reunión, la Conferencia de las Partes celebra sus reuniones ordinarias cada dos años.

En tal sentido entre el 7 al 12 de noviembre de 2016, se realizó la Conferencia de las Partes (COP) número 7 en nueva Delhi India. Para la participación de Colombia en esta COP el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizó reuniones para discutir la agenda y cada tema que se abordaría durante la reunión internacional, con el fin de consolidar una posición nacional coordinada. Igualmente, participó a través de la Embajada en Nueva Delhi en todas las reuniones de discusión y negociación, donde estuvo igualmente presente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.





Adicionalmente, entre el 12 y 14 de junio de 2017 Colombia participó en la Reunión Global para la Implementación de los Artículos 17 y 18 del CMCT, realizada en Dar es-Salam, Tanzania. Esta reunión fue realizada y financiada por la Secretaría del Convenio con el objetivo de analizar estrategias sostenibles para el cultivo de tabaco, la protección de la salud de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente, favoreciendo el intercambio de experiencias y facilitando la cooperación sur-sur entre países de América, Asia y África.

### PRINCIPIO 10

El Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo establece que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, quienes deberán tener acceso adecuado a la información ambiental, la oportunidad de participar en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. El proceso de negociación del instrumento regional tendiente a garantizar la implementación cabal de los derechos de acceso que contempla este principio como sus pilares, cuenta con el apoyo de la CEPAL como secretaría técnica y reúne a los 23 países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río, adoptada en 2012 en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

En abril de 2013 Colombia adhirió a la Declaración y en noviembre de 2014 adoptó la Decisión de Santiago por medio de la cual se estableció el mandato de dar inicio a la negociación del instrumento regional para la materialización del Principio 10, creando para estos efectos un Comité de Negociación que está integrado por representantes de todos los países signatarios de la Declaración y por representantes del público. Desde entonces, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado estrechamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

y demás instituciones competentes, en la definición de la posición nacional frente al instrumento y en la defensa y promoción de los intereses nacionales en las negociaciones.

Durante el período comprendido entre julio de 2016 y julio de 2017, vale la pena destacar los siguientes eventos con relación al Principio 10:

- Cuarta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe, celebrada en Santo Domingo, del 9 al 12 de agosto de 2016. Allí se concluyó la revisión del artículo 6 y se revisó parte del artículo 7, ambos relativos al acceso a la información ambiental.

- Quinta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe, celebrada Santiago de Chile, del 21 al 25 de noviembre de 2016. Allí finalizó la revisión de los artículos 7 y 8 del instrumento y se inició el abordaje del primer numeral del artículo 9, que conciernen, respectivamente, al derecho de acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental.

- Sexta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe, celebrada en Brasilia del 20 al 24 de marzo de 2017. Allí se retomó la discusión de los artículos abordados en la reunión precedente, y se iniciaron las negociaciones relativas a los artículos 10, sobre Fortalecimiento de capacidades cooperación, y 11, sobre Recursos.

- Establecimiento de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MDA) que, bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, convoca a representantes del Gobierno colombiano, la Academia, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de propiciar un espacio





de diálogo alrededor del Principio 10 para así identificar sinergias y concertar acciones colectivas que permitan avanzar en su implementación.

**GÉNERO**

El Ministerio de Relaciones Exteriores promueve y defiende los intereses nacionales en materia de género en diferentes escenarios internacionales.

La CELAC, la CEPAL, la Alianza del Pacífico, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, entre otros, son espacios en los que Colombia participa activamente y en favor de consensos que contribuyan al bienestar de todas las mujeres.

En esos espacios se resalta constantemente que en Colombia se ha logrado consolidar un sólido y robusto entramado normativo y de política pública en favor de todas las mujeres, permitiéndoles vivir en una sociedad más justa, equitativa, pacífica, y en la que se reconocen y atienden sus necesidades específicas.

De igual manera es importante resaltar que, gracias a la participación activa y propositiva de Colombia en las diferentes reuniones internacionales, el país es percibido como un socio estratégico en los asuntos de género y no solo como un sujeto de observación; además de ser reconocido como un generador de buenas prácticas y experiencias.

La igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos son reconocidos por Colombia como elementos indispensables para la consolidación de sociedades basadas en los principios democráticos, así como para el alcance de un verdadero desarrollo.

Adicionalmente, se han priorizado temas como el empoderamiento de la mujer (incluyendo el acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones y la educación), la autonomía económica, la igualdad en el mercado laboral, el trabajo no remunerado, el papel de la mujer rural, los derechos sexuales, reproductivos, la participación y liderazgo político de las mujeres en los escenarios de poder y de toma de decisiones, entre otros.

La construcción de nuevas masculinidades también es un asunto que Colombia promueve





decididamente, bajo el entendido que los hombres han sido afectados por los estereotipos de género y que juegan un rol fundamental en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Los principales instrumentos internacionales a los que se hace seguimiento son la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; la Estrategia de Montevideo; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se resalta la participación de Colombia en las siguientes reuniones o iniciativas internacionales:

Durante la sexta versión del Diálogo de Alto Nivel Colombia- Estados Unidos, realizado en agosto de 2016, Colombia se adhirió a la Iniciativa Alianza para un Futuro Igualitario (*Equal Futures Partnership*). Con ese hecho, el país reafirmó su compromiso de seguir trabajando en favor de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos.

Colombia participó en la III, IV y V Reunión del Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico, realizadas el 24 de octubre de 2016, el 10 de febrero de 2017, 29 y 30 de mayo de 2017, respectivamente. Durante los dos encuentros se revisaron los diferentes métodos de trabajo del grupo, con el propósito de realizar acciones que contribuyan al cumplimiento del mandato del GTG.

Colombia participó en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, llevada a cabo del 25 al 28 de octubre de 2016. El objetivo de la Conferencia fue reconocer a las mujeres como un importante eje del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que sin su participación éste no puede considerarse ni desarrollo ni sostenible. Durante la reunión se discutió y aprobó la Estrategia de Montevideo, la cual contiene 10 ejes para la implementación de la agenda regional de género con un total de 74 medidas.

Colombia participó en la III Reunión del Grupo de la CELAC sobre el Adelanto para las Mujeres, la cual tuvo lugar del 16 al 18 de noviembre de 2016. El tema de la reunión fue la Seguridad Alimentaria y Mujer Rural en el marco de





la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se aprobó la Estrategia de género para la implementación del Plan SAN CELAC.

Del 6 al 8 de febrero de 2017, Colombia participó en la Consulta Regional previa al 61° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en ingles), su objetivo fue consensuar la posición de la región para la CSW 61, cuyo tema central fue el empoderamiento de las mujeres en el mundo del trabajo. En la Consulta se aprobó la Declaración de Panamá.

Del 13 al 24 de marzo, Colombia participó en 61° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Durante la reunión se abordaron tres temas: el tema prioritario sobre el empoderamiento de las mujeres en el mundo cambiante del trabajo, el tema de revisión sobre los logros y desafíos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el tema de enfoque sobre el empoderamiento de las mujeres indígenas. En la Comisión se aprobaron las conclusiones acordadas sobre el tema prioritario.

Colombia participó en la 55 Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada el 25 y 26 de mayo de 2017. Durante la reunión se aprobó una Declaración de Acuerdos y se discutieron asuntos relacionados con la implementación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, y el Fondo regional de apoyo a las organizaciones de mujeres y feministas.

**DISCAPACIDAD**

Colombia es parte de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En concordancia con lo anterior, acoge la visión de la discapacidad que incorporan ambos instrumentos, entendiendo que este es un concepto dinámico y construido socialmente, que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras del entorno que restringen su participación plena, efectiva e igualitaria en la sociedad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha impulsado la agenda positiva internacional

para las personas con discapacidad, y como parte de este trabajo vale la pena destacar los siguientes logros obtenidos entre julio de 2016 y julio de 2017:

En agosto de 2016 se llevó a cabo la sustentación del Primer Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que había sido presentado por Colombia ante el Comité de la Convención en 2013. En septiembre de 2016, el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad emitió las Observaciones finales al informe colombiano, donde señaló sus principales preocupaciones frente al cumplimiento de la Convención y las recomendaciones al Estado para solventarlas.

El Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, durante su Séptima Reunión Ordinaria que tuvo lugar en octubre de 2016, revisó y emitió recomendaciones relativas al Segundo Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad y del Programa de Acción del Decenio por los derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016.

Colombia logró la elección de su representante en el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, como presidente pro-tempore del organismo entre 2016 y 2018. El representante colombiano participó en la Séptima Reunión Ordinaria del Comité que se celebró en Santiago de Chile, en octubre de 2016, y en la Octava Reunión Ordinaria del Comité que se realizó en la ciudad de Cali, en abril de 2017.

Entre el 13 y el 15 de junio de 2017, Colombia participó en la Décima Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad cuyo tema central fue analizar la segunda década de la Convención, concretamente frente a la inclusión y la plena participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en la implementación de la misma.

**FAMILIAS**

A nivel internacional Colombia ha sido enfático en reconocer que existen múltiples





tipos de familias, conformadas de forma diversa y ha sugerido que es necesario tratar a las familias como agentes de desarrollo que deben ser reconocidas como sujeto colectivo de derechos. El país ha sido particularmente activo en discusiones sobre este tema al interior de las Naciones Unidas y ha participado activamente en la Conmemoración Anual del Día Internacional de la Familia, apoyando la realización de diversas actividades a nivel nacional, las cuales mantiene la armonía con las temáticas propuestas por la ONU para cada edición y son coordinadas a través de la Mesa Técnica Nacional de Familias.

Colombia participó activamente en las discusiones que llevaron a la aprobación por consenso de la resolución A/RES/71/163, relativa al "Seguimiento del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras". Cabe destacar que, a partir de esta resolución, este tema será abordado cada dos años.

**ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**

En términos demográficos y sociales este tema resulta de gran interés para el país, buscando adelantar acciones que garanticen la protección de la dignidad y los Derechos Humanos, la inclusión social, la no discriminación y la no violencia contra las personas mayores, partiendo del concepto de "envejecimiento activo" y haciendo énfasis en la capacidad funcional de este grupo poblacional. En el marco de las Naciones Unidas este tema fue prioritario para Colombia y el país copatrocinó y apoyó desde el inicio la Resolución A/RES/71/164 titulada "Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento", la cual fue aprobada por consenso durante la 71° Asamblea General de la ONU celebrada en Nueva York y que a partir de esta edición será discutida cada dos años.

Adicional a esto, del 12 al 16 de diciembre de 2016 se llevó a cabo en la sede de Naciones Unidas en Nueva York la séptima sesión de trabajo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento. Este resulta principalmente un escenario para el intercambio de experiencias y buenas prácticas frente a la protección de los derechos y dignidad de las personas mayores, constituyendo un grupo de trabajo que espera a futuro proponer un instrumento global vinculante en este importante tema.





Finalmente, de 5 al 7 de julio se realizó la octava sesión de trabajo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, centrada en la discusión de temas como la igualdad y no discriminación, abandono y abuso.

**JUVENTUD**

El trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores frente a la juventud busca articular los programas e iniciativas de las organizaciones internacionales y regionales con la gestión que se realiza internamente por el Sistema Nacional de Juventud bajo la dirección de Colombia Joven. Como resultado de este trabajo, el Ministerio reconoce, promueve y defiende los intereses de la juventud colombiana en diferentes escenarios internacionales, reconociendo su protagonismo en la construcción de paz y su importancia para el desarrollo de los Estados.

Algunos de los logros más destacados que se alcanzaron entre julio de 2016 y julio de 2017 son:

- La aprobación del Pacto Iberoamericano de Juventud en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Cartagena, en octubre de 2016, bajo el lema "Juventud, Emprendimiento y Educación". Colombia, como Secretaría Pro Témpore de la Cumbre, impulsó a lo largo de 2016, junto al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, más de 20 Foros Nacionales de Juventud, el Décimo Primer Encuentro Cívico y el Primer Foro de Diálogo Intergeneracional con énfasis en juventud.
- La participación de la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York y del Director de Colombia Joven en el Sexto Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC), que tuvo lugar entre el 30 y el 31 de enero de 2017, cuyo tema central fue "El papel de la Juventud en la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo cambiante".
- La participación en el Grupo de Trabajo de Altas Autoridades de Juventud de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que en este periodo avanzó en la construcción de sus estatutos y en la formulación de su plan de acción que busca propiciar la





cooperación y coordinación en las políticas nacionales de juventud de los países miembros, para encarar retos comunes a la juventud de la región.

## D. ASUNTOS AMBIENTALES

**CAMBIO CLIMÁTICO**

Como país con abundantes recursos ambientales, altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, y una tendencia creciente de sus emisiones de gases de efecto invernadero, Colombia participa activamente en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), su Protocolo de Kioto y recientemente adoptado Acuerdo de París. Las posiciones de Colombia se han destacado por ser progresistas y constructivas.

Según el último Informe Bienal de Actualización presentado ante la CMNUCC en diciembre de 2015, Colombia genera sólo el 0,46% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) y cuenta con una matriz energética limpia. No obstante, considera que el cambio climático es una problemática que debe ser atendida de manera urgente y compartida entre todos los países, aun cuando se respeten las diferencias en capacidades y trayectorias de emisión.

En el segundo semestre de 2016 Colombia participó en todas las reuniones preparatorias para la 22ª Conferencia de las Partes (COP22) de la CMUNCC, en Marrakesh, Marruecos. Estas reuniones incluyeron, entre otras, reuniones oficiales de negociación de la Convención y el Diálogo de Cartagena para la Acción Progresiva, que es un grupo informal al que Colombia otorga una gran importancia pues es el único espacio estratégico de diálogo en el que países desarrollados y en desarrollo pueden intercambiar posiciones abiertamente en el marco de las negociaciones de cambio climático, así como reuniones informales convocadas por otros gobiernos.

Durante la COP22 en Marrakesh (noviembre, 2016) participó una delegación técnica compuesta por delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento de Nacional de Planeación y el IDEAM. Colombia fue miembro y participó activamente en varios grupos de ne-

gociación como la Asociación Independiente de Latinoamérica y del Caribe – AILAC (bloque formal de negociación al que pertenece Colombia junto con Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú) y el Diálogo de Cartagena para la Acción Progresiva.

Se destaca de estas sesiones la celebración de la primera sesión de las Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA1), como consecuencia de la entrada en vigor del Acuerdo el 4 de noviembre de 2016. Esta sesión quedó suspendida hasta la COP24 en el 2018, en la cual se decidió que se adoptará el "libro de reglas" del Acuerdo de París para su la implementación a nivel nacional.

Durante 2017 Colombia participó en la 46ª sesión de los órganos subsidiarios permanentes de la Convención y la 3ª reunión de la 1ª sesión del Grupo de Trabajo Ad-hoc del Acuerdo de París (APA), en mayo de 2017 en Bonn donde avanzó de manera significativa en el proceso para la implementación del Acuerdo de París.

La posición de Colombia para las negociaciones de cambio climático se concreta mediante un proceso interinstitucional que se adelanta con la participación de todos los sectores e institutos técnicos adscritos a los Ministerios sectoriales competentes.

**BIODIVERSIDAD**

***Convención sobre Humedales de Importancia Internacional***

El Convenio de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional fue adoptado en 1971, y es el único tratado global relativo al medio ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular a nivel internacional. Su objetivo principal es garantizar la conservación y el uso racional de los humedales reconociendo la importancia de las funciones que éstos cumplen, su riqueza de fauna y flora, así como su valor económico.

La Cancillería trabaja de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con la Secretaría de la Convención RAMSAR, en promover la implementación de este tratado en el país, en darle un nuevo impulso a la designación de sitios Ramsar, así como en la actualización de sus fichas informativas





(FIR) que tienen por objeto ofrecer datos esenciales sobre todos los Humedales de Importancia Internacional.

Durante la doceava Conferencia de las Partes de la Convención de Ramsar (COP12) en junio de 2015, Colombia fue elegida como uno de los representantes de la región de América Latina y el Caribe. En su calidad de representante regional, Colombia participó en el Grupo de Facilitación de la Convención, que tuvo por objeto trabajar en los aspectos estructurales que requieren apoyo de las Partes Contratantes. Adicionalmente, del 24 al 28 de abril de 2017, Colombia hospedó la reunión regional para la Iniciativa Regional de la Cuenca del Amazonas, a la que asistieron Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela, con el objetivo de diseñar conjuntamente la iniciativa que velará por la conservación y el uso sostenible de dicha cuenca.

Finalmente, Colombia, en calidad de representante regional, participó en la 53° sesión del Comité Permanente, que se llevó a cabo del 29 de mayo al 2 de junio de 2017. En esta reunión se definieron los lineamientos operativos de las iniciativas regionales; se discutió sobre la inclusión de nuevos idiomas a la Convención, se aprobó la resolución sobre acreditación de ciudad humedales y se hizo seguimiento al desempeño de la nueva Secretaría General de la Convención.

***Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)***

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB) es un compromiso histórico producto de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río en 1992. En esta conferencia los países acordaron tres grandes objetivos: la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Este convenio es el primer acuerdo internacional que busca abordar de manera comprehensiva todos los aspectos de la diversidad biológica: los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas. Colombia ratificó el Convenio mediante la Ley 165 de 1994.

Con el fin de revertir la creciente pérdida de biodiversidad a nivel mundial, se acordó en el 2010 que los países implementarían un Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-





2020, el cual tiene cinco objetivos estratégicos y 20 metas (conocidas como las Metas Aichi). Este Plan es el marco del Sistema de Naciones Unidas bajo el cual se realizan actualmente acciones para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Para Colombia, la biodiversidad representa una herramienta única de desarrollo económico y social a largo plazo, y puede constituirse en un medio que contribuye a la erradicación de la pobreza. Por ello, como parte de los compromisos adquiridos en el marco del CDB, el país lanzó la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE 2012-2020). Dicha Política incorpora la visión sobre el papel que cumplen los ecosistemas y los servicios que prestan en la generación de bienestar humano, tanto desde el punto de vista de la subsistencia biológica como desde una perspectiva económica, social y cultural.

Del 4 al 17 de diciembre de 2016, Colombia participó activamente en la 13° Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica y la 8° Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y Tecnología. Como resultado de estas reuniones, se aprobó la guía voluntaria para la elaboración de mecanismos, legislación u otras iniciativas para garantizar la "aprobación y participación" de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el acceso a sus conocimientos, innovaciones y prácticas. Respecto a la movilización de recursos, y gracias al liderazgo de Colombia, se logró que la Conferencia de las Partes hiciera un llamado para continuar con la movilización de apoyo monetario y no monetario para los países receptores del GEF, y se pidió a la Secretaría hacer esfuerzos para para evitar la disminución de los fondos anunciada, a causa de las tasas cambiarias; finalmente, se hizo énfasis en la urgencia de continuar apoyando a los países megadiversos para poder cumplir con las Metas AICHI.

***Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)***

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), es un tratado internacional ratificado por 180 países. El objetivo de la Convención es velar por un comercio internacional que no amenace la supervivencia de especies de flora y fauna silvestres.





La estructura de CITES para la protección de especies amenazadas se basa en tres apéndices: Apéndice I: Para especies amenazadas de extinción. Solo se permite el comercio de estas especies en casos excepcionales. Apéndice II: para especies no amenazadas pero cuyo comercio debe ser controlado para evitar usos incompatibles con su supervivencia. Apéndice III: para especies protegidas por al menos un país, el cual pide apoyo a otras partes CITES para realizar un control al comercio.

Del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2016 Colombia participó en la 17 Conferencia de las Partes de la Convención sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). Durante esta Reunión, el país presentó una propuesta sobre la transferencia de la población de *Caimán Cocodrilo Acutus* en la Bahía Cispatá del Apéndice I al Apéndice II, de conformidad con la Resolución Conf. 11.16 (Rev. COP 15) sobre el establecimiento de cría en granjas y el comercio de especímenes criados en granja. Dicha propuesta fue aprobada por consenso, gracias a lo cual, el país podrá fortalecer el programa de conservación y uso sostenible para la recolección de huevos (rancheo) y cría en granjas, con el doble propósito de reintroducir al medio silvestre una parte de individuos, contribuyendo a la conversación de la especie; y paralelamente, comercializar la piel de los otros cocodrilos restantes.

Adicionalmente, Colombia incluyó en el apéndice III ocho especies de rayas de agua dulce: una especie del género Paratrygon (P. aiereba) y siete especies del género Potamotrygon (P. constellata, P. magdalenae, P. motoro, P. orbignyi, P. schroederi, P. scobina y P. yepezi). Esta inclusión, por tratarse Apéndice III, constituye una medida unilateral que le permitirá al país trabajar en el fortalecimiento de los datos sobre dichas especies.

**Foro de la Organización de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF)**

En octubre de 2000, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF por sus siglas en inglés) como uno de sus órganos subsidiarios, con el mandato para promover el manejo, la conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques y fortalecer el compromiso político en esta materia a largo plazo.

Para Colombia es fundamental que UNFF se convierta en una Plataforma para el intercambio de buenas prácticas sobre manejo forestal sostenible. En 2007 en el 7° Periodo de Sesiones del Foro se adoptó el Instrumento Jurídicamente no Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques y el Programa de Trabajo Plurianual para el periodo 2007-2015. Posteriormente, en el 10° Periodo de Sesiones el Foro decidió establecer un grupo especial intergubernamental de expertos con el mandato de examinar el desempeño y la eficiencia del Acuerdo Internacional sobre Bosques (AIB) y proponer recomendaciones sobre el futuro del Acuerdo después de 2015. Colombia y otros países consideraron que era momento de evolucionar y llevar las recomendaciones de UNFF a la práctica.

EL 11° Periodo de Sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF11) que tuvo lugar en mayo de 2015 tuvo como propósito fundamental definir el AIB después del 2015 y se decidió elaborar un Plan Estratégico sobre Bosques para el periodo 2017-2030. Por mandato del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en el 2016 se desarrollaron diversas reuniones que tenían como fin principal desarrollar el Plan Estratégico para el periodo 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020. Finalmente, en enero de 2017 el Plan Estratégico fue adoptado por el Foro. Colombia estuvo presente en la construcción del documento como en su adopción por parte del Foro.

Colombia participó activamente en el 12° Periodo de Sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF12) que tuvo lugar del 1 al 5 de mayo de 2017. Colombia se destacó por el anuncio voluntario de sus contribuciones voluntarias para el logro de los objetivos y metas forestales mundiales del Plan Estratégico sobre Bosques donde el país pudo mostrar acciones encaminadas a la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la deforestación y degradación de los mismos. Asimismo, se destacó en las discusiones relacionadas con la implementación del Plan Estratégico sobre Bosques para el periodo 2017-2020; las contribuciones del UNFF al Foro Político de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán evaluados por el Foro Político de Alto Nivel en julio de 2017, entre otros.





***Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT)***

La OIMT es una organización intergubernamental que promueve la conservación, la ordenación, la utilización y el comercio sostenibles de los recursos de los bosques tropicales. Cuenta con 59 miembros, los cuales en conjunto poseen alrededor del 80 por ciento de los bosques tropicales del mundo y representan el 90 por ciento del comercio mundial de maderas tropicales. La OIMT aborda el tema del comercio mundial de maderas tropicales, así como la conservación y el manejo de bosques.

Este convenio es un acuerdo multilateral sobre bienes básicos (*commodities*) con un enfoque de balance entre el comercio y la conservación y tiene como objetivos favorecer la cooperación y el diálogo permanente entre sus miembros, la instauración de políticas comunes relacionadas con el comercio internacional de maderas. Asimismo, promueve la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de madera y de sus recursos genéticos, el acceso y transferencia de tecnología y la cooperación técnica (Art. 1).

El Convenio cuenta con una lista de países productores en la que se incluyen aquellos países poseedores de recursos forestales tropicales o que son exportadores netos de maderas tropicales (en términos de volumen) y una lista de países consumidores en la cual figuran tanto países desarrollados como en desarrollo. Estas listas se han hecho con miras a repartir la votación entre consumidores y productores. Estos votos deben sumar un total de 1.000 en cada lista (Art. 10). De otra parte, el Convenio crea el Fondo de Cooperación de Bali, el cual asiste a los países productores en la ordenación sostenible de los bosques productores para que puedan alcanzar el Objetivo Año 2000 (Art. 21).

Entre el 7 y 12 de noviembre de 2016, Colombia participó activamente en el 52º Período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales celebrado en Yokohama, Japón. La participación de Colombia se destacó en asuntos relacionados con aprovechamiento sostenible de los recursos madereros del país, así como por su apoyo a la posición de los países productores en las votaciones relacionadas con la elección del Director Ejecutivo. Asimismo, Colombia apoyó el consenso al inte-





rior de la organización, para adoptar un plan de contingencia para solventar la difícil situación económica de la Organización, siguiendo los principios del derecho internacional y abogó por alcanzar un consenso para la elección del Director Ejecutivo. La delegación de Colombia junto a la delegación del Brasil apoyó la revisión del método de elección del Director Ejecutivo, para lo cual se creó un Grupo de Trabajo Ad Hoc para considerar un método rotativo para la elección del Director Ejecutivo entre países productores y consumidores.

***Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES)***

Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES por sus siglas en inglés) es la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, cuyo objetivo principal es ser la interface entre la comunidad científica y los formuladores de políticas, contribuyendo a la creación de capacidad y al fortalecimiento del uso de la ciencia en la formulación de política pública. IPBES surge como una respuesta ante la necesidad de contar con información confiable e independiente sobre el estado de la biodiversidad del planeta, de sus ecosistemas y de los servicios esenciales que éstos proveen a la sociedad. La tarea principal de IPBES es responder a las solicitudes de información por parte de gobiernos, convenios multilaterales ambientales relacionados con biodiversidad, órganos de Naciones Unidas y otras partes interesadas que estén relacionadas con biodiversidad y servicios ecosistémicos.

El Instituto Alexander Von Humboldt es el Punto Focal Nacional de la Plataforma en Colombia y encabeza el Comité Nacional Interinstitucional IPBES, cuyo objetivo es desarrollar en el nivel nacional los compromisos adquiridos en el marco de IPBES. Para nuestro país megadiverso, la existencia de IPBES significa contar con una herramienta idónea para la formulación de políticas de desarrollo sostenible basadas en información acertada y orientada hacia el uso correcto de nuestros recursos biológicos.

Colombia participó en la 5ª Reunión de la Plenaria de IPBES (IPBES-5) que se llevó a cabo del 7 al 10 de marzo de 2017 en Bonn, Alemania. En esta reunión se contó con la activa participación de la Directora del Instituto Humboldt, Brigitte Baptiste, como miembro del panel Multidisciplinario de Expertos en representación





del GRULAC. En el marco de esta reunión las partes decidieron que la ciudad de Medellín será la sede de la 6ª Plenaria de IPBES, que tendrá lugar entre el 19 y el 25 de marzo de 2018.

Adicionalmente, la delegación colombiana participó activamente en las discusiones sobre conocimientos tradicionales, valoración, especies exóticas invasoras, uso sostenible, presupuesto, normas y procedimientos y evaluación global sobre diversidad biológica y servicios ecosistémicos.

**MEDIO AMBIENTE**

***Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente)***

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) es la principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial.

La Conferencia Río+20 reafirmó la importancia igualitaria de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Por lo anterior se decidió fortalecer a ONU Medio Ambiente a través de membrecía universal; recursos financieros estables, adecuados y seguros; fortalecimiento de la oficina en Nairobi y la presencia regional; entre otros. Si bien Río+20 no pudo convertir a ONU Medio Ambiente en una Organización Mundial del Medio Ambiente ni trasladar su sede como algunos países esperaban, sí fortaleció su máximo órgano decisorio, que pasó de un Consejo de Administración con 53 miembros a una Asamblea de composición universal.

La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), máximo órgano de Gobierno del ONU Medio Ambiente, está conformada por los 193 Estados Miembros de Naciones Unidas y sus Estados Observadores, se reúne cada dos años y tiene el mandato de tomar decisiones estratégicas en materia ambiental, proporcionar directrices políticas en el trabajo del ONU Medio Ambiente, revisar el estado del medio ambiente mundial, abordar problemas ambientales emergentes, promover un enfoque científico-político, revi-

sar el desempeño del Programa y tomar decisiones organizacionales.

Desde el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017 Colombia ha participado activamente en las discusiones al interior del Comité de Representantes Permanentes ante ONU Medio Ambiente, a través de su Embajada en Nairobi, en las lecciones aprendidas de la UNEA-2 y los preparativos de la Tercera Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-3) a celebrarse del 4 al 6 de diciembre de 2017. Uno de los resultados más importantes para Colombia en el segundo semestre de 2016 fue la definición del tema central de la UNEA-3. El tema elegido para la UNEA-3 fue el de polución.

Colombia se ha destacado por su participación constructiva en los preparativos de la UNEA-3 "Hacia un Planeta Libre de Polución" principalmente con sus comentarios sobre el enfoque del tema de la Asamblea, la estructura de la misma, el documento resultante, los términos de las resoluciones, entre otros. Adicionalmente, Colombia fue designado como Vicepresidente del Bureau del Comité de Representantes Permanentes ante ONU Medio Ambiente en representación del Grupo de América Latina y el Caribe hasta julio de 2019 y estará ejerciendo la Presidencia del Grupo de América Latina y el Caribe Capítulo Nairobi hasta el 31 de diciembre de 2017. Estas designaciones generan una gran responsabilidad y representan una posibilidad para que Colombia pueda reflejar eficientemente su posición nacional en la preparación y celebración de la UNEA-3 en diciembre de 2017, y contribuir a un desarrollo exitoso de la misma.

**SUSTANCIAS QUÍMICAS**

***Mercurio***

El mercurio es un elemento metálico que está presente de forma natural y que, por su uso intencional en procesos y productos llevados a cabo por el hombre, se emite al aire y se libera al agua y al suelo de manera no intencional.

Considerando la toxicidad de esta sustancia y sus compuestos, así como su capacidad de bioacumularse y de transportarse a largas distancias, Colombia participó activamente en el proceso de negociación de un Instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el





mercurio. El Convenio de Minamata sobre Mercurio busca responder a la necesidad de proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas del mercurio y compuestos de mercurio.

El texto del instrumento fija obligaciones, así como medidas de carácter voluntario que buscan reducir el suministro y el comercio de esta sustancia, reducir o eliminar progresivamente ciertos productos y procesos que la usan, controlar las emisiones y liberaciones, así como regular aspectos relacionados con inspección, desarrollo y vigilancia, y el establecimiento de planes nacionales de aplicación, entre otros. Es de destacar que Colombia suscribió el mencionado instrumento el 10 de octubre de 2013, en el marco de la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Kumamoto, Japón.

El 18 de mayo de 2017, con la ratificación de la Unión Europea y siete de sus Estados miembros, se alcanzó el número necesario de ratificaciones para la entrada en vigor del Convenio. En consecuencia, el Convenio entrará en vigor noventa días a partir de esta fecha, es decir, el 16 de agosto de 2017.

En la actualidad, el proyecto de Ley para la ratificación del Convenio de Minamata está siendo debatido en< el Congreso de la República. El primer debate, en la Comisión Segunda del Senado, tuvo lugar el día 19 de abril de 2017, donde fue aprobado por unanimidad. Si bien el proceso de ratificación no se ha completado, Colombia desarrolla diferentes actividades orientadas a su implementación temprana.

A través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Colombia realizó gestiones de cooperación internacional ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por su sigla en inglés) con el fin de elaborar un proyecto de plan general nacional y acciones previas a la ratificación del Convenio de Minamata. Este proyecto titulado *"Minamata Initial Assessment"* (MIA), inició su ejecución durante el 2015 y cuenta con el acompañamiento de la Cancillería y apoyo del Centro Nacional de Producción más Limpia y Tecnologías Ambientales (CNPMLTA) (como entidad ejecutora). Este proyecto consta de cuatro componentes:





- Determinación de los vacíos y barreras institucionales para la implementación adecuada del Convenio;
- Identificación de los ajustes de política y normatividad necesarios para la implementación del Convenio de Minamata;
- Establecer el perfil nacional del mercurio para definir planes de intervención;
- Difusión de información entre los grupos de interés relevantes.

El evento de cierre del MIA, con la presentación de las conclusiones y recomendaciones para Colombia en los cuatro componentes, se llevó a cabo en el mes de junio de 2017.

Por otro lado, a nivel regional, Colombia participó en la Sesión de trabajo para tratar las cuestiones específicas regionales relacionadas con la ratificación y la implementación temprana del Convenio de Minamata, en Sao Pablo (Brasil), entre el 24 de marzo y el 5 de mayo de 2017. La reunión tuvo como propósito abordar los avances de los proyectos MIA en los países de la región; los resultados de la última sesión del Comité Intergubernamental de Negociación y los avances en materia de sitios contaminados. Además, se discutieron las prioridades y necesidades regionales, y las condiciones de participación de los Estados que asisten en calidad de observadores, para la primera Conferencia de las Partes (COP1), que tendrá lugar en Ginebra (Suiza) entre el 24 y el 29 de septiembre de 2017.

***Convenios de Sustancias Químicas (Basilea, Rotterdam, Estocolmo)***

Colombia ha ratificado el convenio sobre desechos peligrosos (Convenio de Basilea) y los dos convenios que versan sobre sustancias químicas (Convenio de Estocolmo y de Rotterdam), lo cual evidencia ante la comunidad internacional el compromiso del país con el manejo seguro y sostenible de los desechos peligrosos las sustancias químicas, a partir de un enfoque de "ciclo de vida" (producción, comercio y eliminación) y de responsabilidad social.

Colombia participa activamente en los escenarios de negociación de estos convenios, razón por la cual fue invitado por el Gobierno de Suiza a formar parte de un grupo informal de





países con ideas afines que permita llegar a nivel internacional a un entendimiento común sobre los químicos, los retos y opciones para seguir fomentando la cooperación y la coordinación en el ámbito de las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos a largo plazo. Colombia participó en una reunión del Grupo de Países con Ideas Afines, del 3 al 5 de abril de 2017 en la ciudad de Murten, Suiza, con el fin de compartir posiciones y preparar la participación del Grupo en las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, celebradas en Suiza del 24 de abril al 5 de mayo de 2017. Durante estas estas Conferencias, en las que se adoptaron las decisiones más importantes sobre el funcionamiento de los Convenios por los próximos dos años, Colombia se destacó como un líder regional, gracias a su participación activa y rol facilitador durante las negociaciones.

***Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y Protocolo de Montreal***

La Convención de Viena es la convención marco para la protección de la capa de ozono. Su objetivo es promover la cooperación a través de observaciones sistemáticas, investigación e intercambio de información sobre los efectos de las actividades humanas en la capa de ozono. El Protocolo de Montreal tiene como propósito la reducción de la producción y el consumo de sustancias que agotan la capa de ozono, para reducir su abundancia en la atmósfera.

Colombia continúa participando activamente en los distintos escenarios de negociación del Convenio y su Protocolo, lo anterior se evidencia con su asistencia a la 38° Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y la Vigésimo Octava Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (MOP-28), llevadas a cabo en Kigali, Ruanda, del 6 al 16 de octubre de 2017. Durante estas reuniones se adoptó la enmienda al Protocolo de Montreal para incluir los hidroclorofluorocarbonos (HFC's) dentro de las sustancias cubiertas por las obligaciones del mismo. Colombia se destacó como uno de los países más ambiciosos de la región durante las negociaciones e hizo parte de la Coalición por la Alta Ambición. Igualmente, el país está comprometido con el cumplimiento de las metas fijadas y busca que durante el 2017 se defina como se apoyará a los países pioneros para la implementación de las medidas requeridas y hace un

llamado para que los países donantes apoyen estas acciones tempranas.

**DESERTIFICACIÓN**

Aproximadamente el 50% del área continental de Colombia tiene algún grado de degradación por erosión, 5% por salinización. Asimismo, el 24% del país es susceptible a desertificación y otros procesos de degradación como compactación, disminución de fertilidad, salinización y contaminación. El 85% de los sistemas de producción del país se encuentran en áreas vulnerables a la desertificación y el 48% del país es susceptible a procesos de erosión. Los procesos de degradación de suelos son responsables por deslizamientos de tierra y movimientos en masa que amenazan poblaciones y ponen en riesgo la vida de personas. A su vez, comprometen la seguridad alimentaria y el desarrollo rural en los territorios.

Considerando lo anterior, la activa participación de Colombia en las negociaciones es fundamental para promover los intereses nacionales y enfrentar los efectos de la degradación de suelos, la sequía y la desertificación.



***Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD por su sigla en inglés)***

La Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) fue adoptada en 1994, con el fin de hacer frente al problema de la degradación de tierras, desertificación y recuperar las tierras afectadas. Colombia ratificó la Convención mediante la Ley 461 del 4 de agosto de 1998, entrando a ser parte a partir del 8 de septiembre de 1999.

En 2015 Colombia participó en la 12ª Conferencia de las Partes (COP12) de la UNCCD, que es su órgano decisorio supremo. La COP12 trató varios temas entre los que se destacan su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por su sigla en inglés), la Convención de Diversidad Biológica (CDB), y el Marco Estratégico Futuro de la Convención, entre otros. Además, adoptó el concepto de Degradación Neutral de los Suelos (DNS), que dio lugar a la creación del Programa de Establecimiento de Metas Voluntarias de Degradación Neutral de la Tierra, al que Colombia se incorporó oficialmente en agosto de 2016.



En el segundo semestre de 2016, del 16 al 20 de octubre, Colombia participó a través de Cancillería en la 15a Sesión del Comité de Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC15) de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En esta reunión se hizo seguimiento al cumplimiento de las decisiones de la 12ª Conferencia de las Partes (COP12) y sus órganos subsidiarios, y se abordaron cuestiones preparatorias para la COP13 de 2017. Igualmente, los países Parte hicieron comentarios a la nueva Estrategia de la Convención para el periodo 2018-2030.

Asimismo, del 26 al 28 de julio y del 21 al 22 de octubre de 2016 Colombia participó a través de la Cancillería en la 2a y 3a Sesión del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre el Marco Estratégico Futuro de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En la segunda sesión se acordó el texto final del nuevo Marco Estratégico, con base en el borrador elaborado en la primera reunión y teniendo en cuenta las consideraciones de las partes durante el CRIC15. El documento será puesto a consideración para su adopción durante la COP13, que se llevará a cabo en septiembre de 2017 en China.



En febrero de 2017, se inauguró en Colombia el Programa de Establecimiento de Metas Voluntarias de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT), con apoyo del Mecanismo Mundial de la UNCCD. Como avance de este proceso, el 7 de junio se llevó a cabo el Taller de Validación de Línea Base y Establecimiento de propuestas de Metas de Degradación Neutral de la Tierra, donde las entidades nacionales competentes y las autoridades territoriales de la zona del Caribe definieron posibles metas a 2030, con base en proyectos existentes que apunten a la conservación y/o recuperación de suelos o a la restauración ecológica.

**RECURSO HÍDRICO**

***Panel de Alto Nivel Sobre Agua y Paz***

El Panel de Alto Nivel sobre Agua y Paz es una iniciativa del Gobierno Suizo cuyo objetivo principal es estudiar la arquitectura global para la prevención y resolución de conflictos asociados con el agua.

El Gobierno Suizo invitó al Gobierno colombiano a ser parte de esta iniciativa, por lo que mediante Nota de junio de 2015, el Gobierno de



Colombia nominó a la Sra. Claudia Patricia Mora Pineda, Ex Viceministra de Ambiente y Ex Viceministra de Agua, para ser parte de este Panel. El Panel está conformado por eminentes personalidades con experiencia política en temas relacionados con el agua, proveniente de los sectores público, privado, académico y/o sociedad civil de 15 países: Camboya, Colombia, Costa Rica, España, Estonia, Francia, Ghana, Hungría, Jordania, Kazajistán, Marruecos, Omán, Senegal, Eslovenia y Suiza.

Si bien la participación en el panel es a título personal, por lo que los panelistas no representan los intereses o posiciones de sus países de origen, constituye un gran honor para Colombia que haya sido tenido en consideración como uno de los dos países de la región invitados a participar dentro de esta iniciativa. En diciembre de 2016 tuvo lugar la tercera reunión del panel. Entre el 2 y el 5 de mayo de 2017 la experta Claudia Mora participó en la cuarta reunión del Panel en la que se adoptó su reporte final. En el segundo semestre de 2017 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas se espera que el Panel realice la presentación oficial del reporte.



***Proyecto Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas considerando La Vulnerabilidad Climática y el Cambio Climático***

En el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Colombia participó en el Proyecto Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas considerando La Vulnerabilidad Climática y el Cambio Climático, cuyo principal objetivo es la elaboración de un documento de Plan de acciones Estratégica (PAE).

El PAE es un instrumento orientador para la actuación de los países miembro, el cual busca fortalecer el marco institucional para planificar y ejecutar, de manera coordinada y coherente, las actividades para la protección y gestión sostenible de los recursos hídricos de la Cuenca. Este documento recoge el trabajo adelantado por un tiempo aproximado de 10 años, partiendo de una visión común y compartida para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca Amazónica, pasando



por un Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) Regional que consolida los problemas transfronterizos identificados con la participación amplia de actores nacionales por medio de talleres en los ocho países, sus impactos ambientales, socio-económicos y sus causas raíces; hasta llegar a la definición de unas líneas y acciones estratégicas frente a cada uno de los problemas transfronterizos priorizados.

En el segundo semestre de 2016, después de que un país reabriera la discusión sobre las Acciones Estratégicas que integran el PAE Colombia se destacó en las discusiones y los diálogos con los demás países OTCA por su rol propositivo.

El 3 de febrero de 2017 Colombia presentó, ante la Secretaría Permanente de la OTCA, la carta de endoso de la nueva versión del PAE. La Secretaría Permanente de la OTCA priorizó 8 acciones estratégicas contenidas en el PAE para su presentación ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), para financiamiento para su implementación.



**OCÉANOS**

***Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Zonas Costeras del Pacífico Sudeste***

El Plan de Acción se origina en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, en junio de 1972 cuando se crea el Programa de Mares Regionales con la finalidad de facilitar y apoyar la evaluación y control de la contaminación de los mares.

En 1981 Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá adoptaron el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Zonas Costeras del Pacífico Sudeste mediante la firma del Convenio de Lima.

El Plan de Acción es coordinado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), organismo regional creado en 1952, con personería jurídica desde 1966 que recibió el encargo del PNUMA de ser la Unidad de Coordinación Regional (UCR).

La CPPS es un Organismo Regional Marítimo, una alianza y opción estratégica, política y operativa en el pacífico sudeste para consolidar la presencia de los países ribereños en esta importante zona geográfica, así como su proyección efectiva y coordinada, tanto hacia las zonas aledañas, como a la vinculación con la Cuenca del Pacífico.

El Plan de Acción es un instrumento vinculante y es el principal mecanismo de cooperación regional en el tema ambiental, junto con los Protocolos y Acuerdos complementarios, que constituyen el marco jurídico del Programa de Acción. Tiene tres proyectos, a saber

Proyecto Globallast sobre Aguas de Lastre: su principal objetivo es ayudar a los países y/o regiones particularmente vulnerables a expedir reformas legales y políticas para alcanzar los objetivos de la Convención Internacional para el Control y Manejo del Aguas de Lastre de los Buques y Sedimentos, la cual busca minimizar el riesgo causado por las especies invasoras y patógenas que pueden ser transportadas a en los tanques de agua de lastre de los buques. Las actividades a reportar correspondiente a este proyecto son:

El pasado 8 de septiembre de 2016 Finlandia ratificó el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (Convenio BWM) ante la Organización Marítima Internacional (OMI). Con la adhesión de Finlandia, este Convenio entrará en vigor el 8 de septiembre de 2017, lo que permite la adopción de todas las directrices prescritas para la implantación del mismo. Bajo estos términos se exige a las empresas navieras implementar planes de gestión (eliminación, neutralización, entre otros) e implantación de tecnologías modernas para el tratamiento del agua de lastre en sus buques, así como llevar un libro registro del agua de lastre.

Proyecto Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM): el proyecto SPINCAM fue diseñado para establecer un Marco indicador de gestión integrada del área costera (ICAM) a nivel nacional y regional en los países del Pacífico Sur (Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú), centrándose en el estado del ambiente costero y marino y las condiciones socioeconómicas para proporcionales a los actores costero información sobre la sustentabilidad de prácticas y desarrollo de gestión costera existentes y futuras y apoyar





el desarrollo de herramientas de toma de decisiones e implementación de ICAM.

Del 29 al 31 de mayo de 2017 Colombia participará en la Primera Reunión del Comité Directivo SPINCAM Fase 3, en Ciudad de Panamá. La fase 3 de este proyecto tiene como objetivo consolidar los logros alcanzados durante las dos fases anteriores y generar las bases para el desarrollo de un enfoque participativo e integrado que permita a largo plazo apoyar el crecimiento sostenible de las zonas costeras, marinas y marítimas.

Amigos del Mar: es una iniciativa regional promovida por la Comisión Permanente el Pacífico Sur (CPPS) enmarcada en el programa Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste. Cuenta con el respaldo de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Conservación Internacional (CI), entre otras.

El objetivo de esta iniciativa es el desarrollo de la conciencia ambiental entre estudiantes/ profesores de nivel educativo medio, así como de la comunidad pesquera para fomentar su participación en la búsqueda de soluciones sostenibles y amigables con el ambiente para combatir al problema generado por los desechos sólidos persistentes que terminan en el mar. Esta Iniciativa, igualmente, tiende a motivar a los jóvenes a encontrar en el océano y las áreas costeras una fuente de inspiración para su formación académica, investigación, innovación, empleo, generación de bienes y servicios, entre otros, construyendo en la región una amplia red de nuevos actores amigos del mar con conciencia ambiental.

En el marco de esta iniciativa, en el año 2016 se desarrolló la III versión del concurso intercolegiado sobre prevención, reciclaje, reutilización y disposición de basura marina, el cual tuvo como objetivo crear conciencia marítima en los estudiantes sobre el problema de la basura marina y los mecanismos de reutilización de la misma, para convertir el problema en una solución práctica y que sea amigable con el ambiente.

Otras actividades desarrolladas en el marco del Plan de Acción: participación en la XXI Reunión de la Autoridad General del Plan de





Acción la Protección del Medio Marino y Zonas Costeras del Pacífico Sudeste llevada a cabo el pasado 10 de enero de 2017; en la XXI Reunión del Grupo Consultivo llevada a cabo el pasado 2 de diciembre de 2016 y en la VI Asamblea Extraordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

***Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)***

El Convenio de Cartagena es un acuerdo comprensivo para la protección y el desarrollo del medio marino. El convenio incluye obligaciones generales, arreglos institucionales, y enumera las fuentes de contaminación que han sido determinadas por las Partes Contratantes para requerir la acción regional y nacional para su control, a saber: contaminación de barcos, descarga, fuentes terrestres y de las actividades del fondo del mar junto con la contaminación aerotransportada.

El Convenio tiene 3 protocolos: el Protocolo Relativo a Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe; el Protocolo relativo a la cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe y el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región de Gran Caribe.

Colombia es país depositario del Convenio y sus Protocolos; sin embargo, no ha ratificado el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región de Gran Caribe.

Entre el pasado 31 de octubre y el 4 de noviembre de 2016, se realizaron en la ciudad de Miami, Estados Unidos, las reuniones técnicas del Convenio y de sus Protocolos. En estas reuniones se presentaron propuestas de inclusión de diversas especies de fauna, flora y áreas, como protegidas dentro del Protocolo SPAW, dichas propuestas fueron apoyadas por Colombia.

Entre el 13 y 17 de marzo de 2017, en la Guyana Francesa, se realizaron las reuniones políticas del Convenio y sus Protocolos en la cual se adoptaron las recomendaciones del Comité Asesor Científico y Técnico.





***Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC)***

Los FIDAC son dos organizaciones intergubernamentales (el Fondo de 1992 y el Fondo Complementario) que facilitan la indemnización de los daños debidos a la contaminación por hidrocarburos resultante de derrames de hidrocarburos persistentes procedentes de petroleros.

La indemnización de daños debidos a la contaminación ocasionados por derrames procedentes de buques tanque está regida por un régimen internacional elaborado bajo los auspicios de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Entre el 24 y el 28 de abril de 2017, Colombia participó en las reuniones de los Fondos a saber: 21° Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Fondo de 1992; 68° Sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992; y 5° Sesión extraordinaria de la Asamblea del Fondo Complementario en la cuales se resaltan dentro de los puntos de agenda los siguientes: apoyo a la aprobación del proyecto de orientaciones para presentar reclamaciones por daños al medio ambiente, el apoyo a propuesta del Director de reducir el capital de operaciones a £15 millones a lo largo de los años presupuestarios comprendidos entre 2018 y 2020, mediante la reducción de la recaudación de contribuciones al Fondo General.

**ENERGÍA**

***Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)***

Colombia participó, a través de la Embajada del país en Abu Dabi, en la 12a Reunión del Consejo de IRENA, llevada a cabo los días 1 y 2 de noviembre de 2016. La delegación resaltó los avances recientes en materia de integración de las energías renovables en el país y las necesidades de cooperación específicas requeridas para continuar en el proceso de expansión de este tipo de fuentes y su participación en la matriz energética nacional.

Entre el 23 y 24 de mayo de 2017 tuvo lugar en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 13º Consejo de IRENA al que asistieron el Embajador de Colombia en Emiratos Árabes Unidos y Representante Permanente ante la IRENA, Faihan Al-Fayez, y la Viceministra de Energía, Rutty Pao-

la Ortiz Jara. Colombia es miembro y Vicepresidente del Consejo para el periodo 2017-2018.

***Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de la Energía (OLADE)***

Colombia participó en la XLVI Reunión de Ministros y XLVII Junta de Expertos Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que tuvo lugar entre el 22 al 25 de noviembre de 2016 en Quito, Ecuador.

Como resultado, Colombia tuvo la oportunidad de compartir sus experiencias en materia de acceso a la energía y promoción de fuentes de energía renovable, así como conocer las respectivas experiencias de países de la Región de Latinoamérica y el Caribe sobre estos importantes temas.

## E. DESARROLLO SOSTENIBLE

### INDICADORES

Luego de adoptada la nueva agenda, titulada "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Cumbre 2015 para el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo del 25 al 27 de septiembre del 2015, Colombia continuó manteniendo su liderazgo en el terreno internacional en lo relacionado con la implementación de la Agenda 2030.

La Comisión Estadística de Naciones Unidas continuó sus trabajos en el desarrollo y arreglo metodológico de los indicadores globales para la medición de los ODS a través del Grupo Inter-agencial y de Expertos para los Indicadores de ODS (IAG-ODS) donde Colombia siguió participando a través del DANE, representando a Surinam, Guyana, Ecuador, Perú y Bolivia. El mandato para continuar con dicha representación fue renovado en febrero de 2016. El Ministerio de Relaciones Exteriores continúa con el acompañamiento al DANE en las negociaciones intergubernamentales que se han deprendido de los trabajos del IAG-ODS.

A nivel regional este mandato se le concedió a la Conferencia de Estadística de la CEPAL, la cual está iniciando sus labores e igualmente en dicho proceso, se cuenta con la participación del DANE y el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores.





Finalmente, a nivel nacional cada país tiene la responsabilidad de complementar los indicadores acordados a nivel global según sus necesidades. El DANE está liderando el establecimiento de la línea base de los indicadores nacionales a través de talleres interinstitucionales donde el Ministerio Relaciones Exteriores ha participado activamente.

### FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL

Con el fin de dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se creó un mecanismo de evaluación y seguimiento a nivel global, regional y nacional. A nivel global, se realiza a través del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del ECOSOC cada año y cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General.

Entre el 11 y el 20 de julio de 2016, se realizó el primer Foro Político de Alto Nivel después de adoptada la Agenda 2030 donde 22 países, entre ellos Colombia, realizaron su primer Reporte Nacional Voluntario. El Reporte fue presentado por el Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de presidente de la Comisión de Alto Nivel para la Implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores participó durante la preparación, desarrollo y presentación del Reporte ante el Foro Político de Alto Nivel.

De igual forma el Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la reunión de expertos sobre Reportes Nacionales Voluntarios realizada en diciembre 14 y 15 en Nueva York, donde se buscaba reunir a los países que realizarían el Reporte Nacional Voluntario en 2017 y los países que lo realizaron en 2016 para dialogar sobre sus experiencias.

Así mismo, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de cooperación alemana (GIZ) con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores realizaron entre el 27 y 29 de marzo la reunión de *"Partners for Review"* en la ciudad de Bogotá. Este evento se realizó en Colombia, dado que el país es referente en la implementación de la Agenda 2030. Igualmente se reunieron a los países que presentarán su reporte en 2017 y los que lo hicieron en 2016.

### FORO REGIONAL PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A nivel regional el Foro por excelencia para realizar la evaluación y seguimiento de la Agenda





2030 es el Foro Regional de los países de América y el Caribe para el Desarrollo Sostenible.

Este Foro se realizó entre el 26 y 28 de abril de 2016. En este espacio participó el DANE, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante el Foro se realizó la discusión sobre la implementación de la Agenda 2030 en tres mesas de discusión. Colombia lideró la mesa de aprendizajes en la medición de la Agenda 2030, ratificando nuestro liderazgo en esta área.

Así mismo, la Cancillería colombiana promovió contar con un documento de resultado del Foro, para contar con una herramienta que permita avanzar sobre compromisos concretos a nivel regional en el próximo año y el Foro no se viera debilitado al no contar con un documento negociado y adoptado por los Estados.

A nivel nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha seguido participando activamente en las reuniones de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS y en la preparación del documento CONPES próximo a ser adoptado por las entidades nacionales.

## F. MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y CONCERTACIÓN REGIONAL

### ALIANZA DEL PACÍFICO

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de gran importancia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que al ser uno de los espacios de integración económica y comercial más innovadores de América Latina y el Caribe, le permite al país avanzar hacia la inserción efectiva en los escenarios de integración, con énfasis en Asia-Pacífico.

Entre julio de 2016 y julio de 2017, se han celebrado encuentros significativos con la región de Asia Pacífico, específicamente con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), entre otros.

Además, los países miembros de la Alianza del Pacífico han avanzado en aspectos técnicos





relativos a facilitación del comercio, movilidad de personas y seguridad migratoria, y portabilidad de pensiones. En el marco de este mecanismo se llevaron a cabo los siguientes eventos:

***Tercera Reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico y ASEAN. Nueva York, 24 de septiembre de 2016***

En este encuentro los Ministros de la Alianza del Pacífico y ASEAN adoptaron un Marco de Cooperación con énfasis en temas económicos, educativos, de desarrollo sostenible y de ciencia y tecnología. Este acuerdo busca estimular el intercambio de buenas prácticas y experiencias comerciales; la promoción y facilitación del comercio; la promoción de iniciativas culturales, deportivas y de estudios conjuntos; el intercambio académico y científico; la promoción del turismo y la enseñanza del español en los países de ASEAN.

***Segundo Diálogo informal entre los Presidentes de la Alianza del Pacífico y los Líderes de las economías APEC. Lima, Perú, 19 de noviembre de 2016***

Este encuentro estuvo enfocado en dos temas prioritarios para el desarrollo de oportunidades comerciales: la internacionalización de las PyMEs con proyección global y la facilitación del comercio. El Diálogo contó con la participación del presidente Juan Manuel Santos, quien destacó los avances logrados en materia de facilitación del comercio gracias a la interoperabilidad de las ventanillas únicas de los cuatro países, el reconocimiento mutuo de certificados sanitarios y el establecimiento de operadores económicos autorizados.

***Cumbre Virtual de Presidentes de la Alianza del Pacífico. 9 de marzo de 2017***

El presidente Juan Manuel Santos participó en esta Cumbre Virtual, en la que los Presidentes de los cuatro países sostuvieron un diálogo sobre la coyuntura internacional, así como las perspectivas y pasos a seguir en el marco de la Alianza del Pacífico.

En este encuentro los mandatarios adoptaron una declaración, mediante la cual acordaron: favorecer la apertura de los mercados mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, la armonización y la simplificación de procedimientos y la facilitación del comercio; fortalecer la Alianza del Pacífico como un proce-

so de integración orientado a fomentar el libre comercio y el regionalismo abierto; convertir la Alianza del Pacífico en una plataforma de unión de América Latina con Asia, bajo un esquema de integración estratégica basado en el libre comercio; y, apoyar a México en los desafíos que enfrenta, mantener el camino del desarrollo emprendido y seguir profundizando la integración.

***Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico. Viña del Mar, Chile, 14 de marzo de 2017***

Durante la reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio de la Alianza del Pacífico coincidieron en la importancia de dinamizar los trabajos del mecanismo y tomar acciones concretas para aumentar el comercio entre los cuatro países miembros, empezando por la identificación de las barreras para-arancelarias que pueden ser un obstáculo al comercio.

Acordaron también mejorar la dimensión financiera de la Alianza a partir de la implementación de acciones relacionadas con la portabilidad de los fondos de pensiones, la elaboración de los términos de referencia para la creación del Fondo de Infraestructura y la modelación de un bono catastrófico que facilite la administración de riesgos a nivel regional, según los compromisos asumidos por los Ministros de Hacienda de los países miembros de la Alianza.

***Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración del Asia Pacífico. Viña del Mar, Chile, 15 de marzo de 2017***

La Canciller María Ángela Holguín participó en el Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración del Asia Pacífico, junto con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de la Alianza del Pacífico y los Ministros y representantes de alto nivel de Australia, Brunei, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam. Durante el Diálogo, los Ministros reafirmaron el compromiso de sus países con el libre comercio y los procesos de integración económica e intercambiaron puntos de vista sobre la coyuntura económica mundial.

La Alianza Pacífico anunció la decisión de iniciar negociaciones comerciales como bloque con socios de Asia Pacífico, siempre y cuando se trate de Acuerdos que incluyan disciplinas comerciales de alto standard y cuyas negociaciones se adelanten en un plazo razonable.





***Reunión Ministerial Alianza del Pacífico – MERCOSUR. Buenos Aires, Argentina, 7 de abril de 2017***

Durante la reunión, que contó con la participación de la Canciller María Ángela Holguín, los ministros acordaron continuar ejecutando las acciones y reuniones técnicas necesarias para avanzar en los temas de interés común entre ambos bloques como facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, apoyo a pequeñas y medianas empresas, e identificación de posibles cadenas regionales de valor. Adicionalmente, se adoptó un Comunicado Conjunto, en el que se acordó avanzar en los temas identificados por ambos mecanismos de integración; se saludó la iniciativa de realizar el Seminario "MERCOSUR – Alianza Pacífico: Una agenda positiva para la integración"; y se reafirmó la importancia de un sistema multilateral de comercio abierto, previsible, transparente, inclusivo y basado en reglas internacionales, comprometiéndose a trabajar con el objetivo de alcanzar resultados concretos en la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Buenos Aires, 11-14 de diciembre 2017).

***XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico. Ciudad de México, México, 2 de junio de 2017***

La Canciller María Ángela Holguín participó en la XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, junto con la Ministra de Comercio, Industria y Turismo. Durante este encuentro se trataron aspectos relacionados con la preparación de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico (30 de junio de 2017 en Cali, Colombia) y se revisó el estado de cumplimiento de los mandatos de la Declaración de Puerto Varas, adoptada en julio de 2016. Así mismo se analizaron asuntos relacionados con la creación de la categoría de Estado Asociado a la Alianza Pacífico.

***XVIII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico. Cali, Colombia, 29 de junio de 2017***

La Canciller María Ángela Holguín participó en la XVIII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, en la cual los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio revisaron el avance en la implementación de los mandatos de la Declaración de Puerto Varas, adoptada





en julio de 2016. De igual manera, los Ministros revisaron la Declaración de Cali, que sería adoptada por los Presidentes de los cuatro países miembros del mecanismo, en el marco de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico y sostuvieron un encuentro con los Estados Observadores que participaron en la Cumbre.

***XII Cumbre de la Alianza del Pacífico. Cali, Colombia, 30 de junio de 2017***

Los Presidentes adoptaron la Declaración de Cali, que incluye entre sus compromisos la creación de la categoría de Estado Asociado de la Alianza del Pacífico. Además, tomaron la decisión de iniciar negociaciones de la Alianza como un bloque con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, en cumplimiento de uno de los objetivos fundacionales del mecanismo de servir como plataforma para proyectarse hacia los mercados internacionales con énfasis en Asia Pacífico.

**UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)**

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es un mecanismo de concertación e integración, cuyo objetivo es desarrollar un espacio suramericano integrado en términos políticos, sociales, económicos, ambientales y de infraestructura, que fortalezca la identidad de la región suramericana.

***Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Mitad del Mundo, Ecuador, 31 de enero de 2017***

Los Cancilleres de los doce países que conforman UNASUR se reunieron con el propósito de conocer el informe de gestión del saliente Secretario General, Ernesto Samper, y analizar la situación actual de la región.

Durante el encuentro la Canciller María Ángela Holguín resaltó los principales logros de este mecanismo de integración y expresó su agradecimiento al expresidente Ernesto Samper, por la gestión adelantada como Secretario General de UNASUR. La Ministra también explicó a los demás Cancilleres el estado del proceso de paz en Colombia y agradeció el apoyo unánime de los países de la región durante las negociaciones.





Los Ministros aprobaron una Declaración Especial sobre la culminación del mandato del Secretario General y un Comunicado Especial de solidaridad con la situación de catástrofe por incendios forestales en la República de Chile.

**COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS**

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo de concertación e integración regional que busca avanzar en la integración política, económica, social y cultural; aumentar el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico de la región, y promover el desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la unión con respeto a la diversidad.

***XI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC. Nueva York, 22 de septiembre de 2016***

En este encuentro, que contó con la participación de la Canciller María Ángela Holguín, los Ministros de Relaciones Exteriores discutieron sobre el proceso de elección del país que asumiría la Presidencia Pro Témpore del mecanismo durante 2017, la preparación de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC – Unión Europea en el mes de octubre de 2016 en Santo Domingo y el relacionamiento de la región con socios extra-regionales como Rusia, Turquía, Corea, India, Unión Europea y China. Como resultado de sus deliberaciones, los Cancilleres se comprometieron a formalizar un procedimiento para la elección de las futuras Presidencias Pro Témpore.

***XIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, República Dominicana, 24 de enero de 2017***

En esta reunión, que contó con la participación de la Canciller María Ángela Holguín se aprobaron los documentos a ser adoptados por los Presidentes durante la V Cumbre de la CELAC: Declaración Política de Punta Cana, Plan de Acción 2017 y veinte declaraciones especiales sobre temas de interés para la región, entre los cuales se destaca la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, seguridad alimentaria, criterios de graduación en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, y problema mundial de las drogas, entre otros.

***V Cumbre de la CELAC. Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017***

La Canciller María Ángela Holguín representó a Colombia en la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en donde se adoptaron diferentes documentos de carácter político como la Declaración de Punta Cana y veinte declaraciones especiales sobre diferentes temas de interés para la región, y de carácter técnico, como el Plan de Acción 2017, el cual incluye 21 ejes temáticos.

El debate de los mandatarios estuvo enfocado en diferentes temáticas como la conservación de la paz en la región; los efectos del cambio climático; los esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y la importancia de la CELAC para la consolidación de América Latina y el Caribe, entre otros. Nicaragua, Panamá, Uruguay, Suriname, San Cristóbal y Nieves, y México, entre otros, saludaron el Acuerdo de Paz en Colombia.

**ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)**

La Asociación de Estados del Caribe es un espacio prioritario para Colombia debido al potencial que ofrece para fortalecer el diálogo y la cooperación con los países del Gran Caribe y como escenario para la proyección internacional en esta región.

Durante este período, Colombia como Presidente del Comité Especial del Desarrollo de Comercio y las Relaciones Económicas Externas impulsó la creación de un Grupo de Trabajo de Preferencias Arancelarias del Caribe (PAC) y el Programa de Cooperación Conjunto para el Desarrollo y Fortalecimiento de las MiPyME en la región del Gran Caribe. Así mismo, como Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Comisión del Mar Caribe, Colombia trabaja en la promoción de una gobernanza coordinada del Mar Caribe y en lograr su designación como zona especial en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

***XIX Reunión Preparatoria Intersesional del Consejo de Ministros de AEC. Puerto España, Trinidad y Tobago, 11 de noviembre de 2016***

Este encuentro se realizó con el propósito de revisar los informes del Presidente del Consejo de Ministros a cargo de Cuba; de la Secretaria General, June Soomer; de los Presidentes de los Comités Especiales (Reducción del Riesgo de Desastres; Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas; Transporte y Turismo Sostenible) y del Fondo Especial; de la Comisión del Mar Caribe; de la Secretaría sobre el tema del Presupuesto y Administración; y del Grupo de Trabajo que se encuentra analizando los mecanismos de funcionamiento de la AEC. Así mismo, se dieron a conocer los preparativos de la XXII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros que tuvo lugar el 10 de marzo de 2017 en La Habana, Cuba.

***XXII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de AEC. La Habana, Cuba, 10 de marzo de 2017***

La XXII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros fue el escenario para discutir el papel que debe asumir la AEC ante la nueva coyuntura internacional. Se enfatizó en la importancia de revitalizar la AEC como mecanismo de integración y de diálogo regional, fortalecer la cooperación sur-sur y potenciar el papel del Mar Caribe como eje conector del Gran Caribe. Así mismo, se admitió a Japón, Emiratos Árabes Unidos y Palestina como Estados Observadores ante la AEC.

Durante la reunión se eligió la mesa directiva del Consejo de Ministros para el nuevo periodo anual, que será presidida por Venezuela. Así mismo, se eligieron las mesas directivas de los Comités Especiales, del Fondo Especial y de la Comisión del Mar Caribe. Colombia asumió los cargos de Vicepresidente de la Comisión del Mar Caribe y Relator del Comité de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas.

**COMUNIDAD ANDINA (CAN)**

Las actividades de la Comunidad Andina estuvieron enfocadas al desarrollo de la Presidencia Pro Témpore (PPT) que asumió Colombia desde el 11 de enero de 2016. En desarrollo de la PPT se presentó un Plan de Trabajo que busca reforzar los siguientes objetivos estratégicos: fortalecer la integración andina, convertir a la CAN en la plataforma andina para conquistar mercados mundiales, y acercar la CAN al ciudadano andino.

El Plan de Trabajo de la PPT estuvo igualmente dirigido a impulsar la culminación del proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI), adoptado mediante Decisión 792 de 2016, y con el cual se reestructura la visión,







los lineamientos estratégicos y los ámbitos de acción del mecanismo, con el propósito de que su estructura y competencias se adecuen a las realidades del contexto regional e internacional.

***XL Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Forma Ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina. Lima, Perú, 9 de mayo de 2017***

Durante la reunión se presentó el informe de la gestión desarrollada por Colombia en ejercicio de la PPT para el periodo 2016-2017 y se realizó el traspaso de la Presidencia a Ecuador. Asimismo, se adoptó la Decisión mediante la cual se da la "Modificación de la Decisión 713, Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres".

**MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)**

Colombia participa en el MERCOSUR en calidad de Estado Asociado. Esta Asociación, existente desde 2004 con la firma del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 (ACE-59), ha representado para Colombia una oportunidad para fijar posiciones en temas como: mecanismos para facilitar la movilidad de personas (traducidos en instrumentos como el Acuerdo de Residencia Temporal y el Acuerdo de Documentos de Viaje); integración educativa y reconocimiento de títulos; industrias culturales; intercambio de experiencias relacionadas con temas como seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional.

Argentina asumió en diciembre de 2016 la PPT del MERCOSUR correspondiente al primer semestre de 2017 y bajo su gestión las diferentes instancias del mecanismo se han reactivado.

**PROYECTO MESOAMÉRICA**

Para Colombia el Proyecto Mesoamérica es un espacio de carácter estratégico para la integración con los países centroamericanos, México y República Dominicana, con miras a estrechar sus vínculos a partir de una agenda diversificada que profundiza el diálogo bilateral y fortalece la cooperación técnica.

La decisión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) de reenfocar su estrategia de cooperación regional con Centroamérica a través del Proyecto Mesoamérica,





anunciada a principios de 2016, permitió programar la ejecución durante el año de proyectos de cooperación sur – sur en las áreas de transporte, energía, telecomunicaciones, facilitación comercial, gestión del riesgo, salud y seguridad alimentaria, así como en el área de agua y saneamiento básico.

***III Reunión de Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. La Libertad, El Salvador, 26 de agosto de 2016***

Los países miembros del Proyecto Mesoamérica, reunidos en la III Comisión Ejecutiva, expresaron su apoyo a Colombia por la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto. La delegación de Colombia fue presidida por el Comisionado Presidencial, Embajador Camilo Reyes, quien presentó la hoja de ruta del Taller de Visión Estratégica que tiene como propósito aportar elementos para la construcción de una perspectiva del Proyecto Mesoamérica para los próximos 10 años.

El programa de trabajo incluyó también la revisión del balance de la gestión que realizó la Presidencia Conjunta en el I semestre de 2016, a cargo de Guatemala y México, así como la propuesta de trabajo de la Presidencia Conjunta para el II semestre de 2016, a cargo de El Salvador y México.

***IV Reunión de Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. San Salvador, El Salvador, 15 y 16 de noviembre de 2016***

En esta reunión los Comisionados Presidenciales recibieron el informe de Costa Rica, Presidencia de la Cumbre de Tuxtla, sobre los avances para la organización de la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (28 de marzo de 2017); además se presentaron los informes sobre la Reunión Ministerial de transporte mesoamericana, los avances para la elaboración de la política centroamericana de movilidad y logística; la primera reunión de la Comisión de Interconexión Eléctrica México – SIEPAC; la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA); y los avances en el tema de energía. Asimismo, se dio a conocer la propuesta para la implementación del Plan Estratégico de Comunicación, el Plan de difusión de la XVI Cumbre de Tuxtla y el presupuesto del año 2017.

***I Reunión de Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. Tegucigalpa, Honduras. 1 y 2 de febrero de 2017***

En el marco de la I Comisión Ejecutiva del año 2017, se recibió el informe de El Salvador y México sobre los resultados de la Presidencia Conjunta; se aprobó el Plan de Trabajo del año 2017 presentado por Honduras y por la Dirección Ejecutiva; se dio a conocer el presupuesto del año 2017 y se hicieron presentaciones sobre temas que se desarrollan en la cartera de los sectores de salud, gestión del riesgo y de transporte. Así mismo, se realizó la segunda sesión del taller de Visión Estratégica que fue dirigida por el BID.

***Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. San José, Costa Rica, 28 de marzo de 2017***

La Canciller María Ángela Holguín participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en donde se abordó lo referente al proceso de Visión Estratégica del Proyecto Mesoamérica para los próximos 5 a 10 años. En su intervención, la Ministra resaltó la acogida que ha tenido la propuesta de Colombia sobre el Taller de Visión Estratégica para fortalecer la gestión institucional, sectorial y la gobernanza del mecanismo, así como los avances y dinamismo en cada uno de los nueve ejes temáticos que integran la agenda del Proyecto Mesoamérica. Concluyó reiterando el compromiso de Colombia de seguir trabajando coordinadamente en los objetivos en materia de infraestructura, conectividad y desarrollo social de la región.

***XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. San José, Costa Rica, 29 de marzo de 2017***

El presidente Juan Manuel Santos, acompañado por la canciller María Ángela Holguín, participó en la XVI Cumbre de Tuxtla, en donde resaltó la importancia de profundizar la integración entre los países mesoamericanos como respuesta a los desafíos, que los recientes cambios en la escena internacional plantean a la región. Además, el Presidente insistió en la complementariedad entre la agenda mesoamericana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo especial énfasis en la importancia de promover alianzas público-privadas y de la sociedad civil como medios de implementación de estos objetivos.





En esa línea, el presidente Juan Manuel Santos propuso la creación del Consejo Empresarial Mesoamericano y el fortalecimiento de las instancias de financiamiento regionales como instrumentos que potencien esa articulación.

En el marco de esta Cumbre, los Presidentes adoptaron la Declaración Política de San José y las Resoluciones Sectoriales del Proyecto Mesoamérica.

***Implementación del Taller de Visión Estratégica del Proyecto Mesoamérica. Agosto 2016 - Abril 2017***

La iniciativa del Taller de Visión Estratégica fue propuesta por el Comisionado Presidencial de Colombia, Camilo Reyes, en el marco de la I Reunión de la Comisión Ejecutiva, el 30 de marzo de 2016. Surgió con el ánimo de realizar un ejercicio que permita aportar elementos para la construcción de una visión del mecanismo para los próximos 10 años. El Consejo Consultivo del Taller de Visión Estratégica aprobó que este taller se realizara en dos fases: fase de diagnóstico, y una fase de entrega de recomendaciones concretas para el fortalecimiento institucional del Proyecto Mesoamérica.

**CONFERENCIA IBEROAMERICANA**

La Conferencia Iberoamericana es un mecanismo de diálogo y cooperación, que tiene como eje principal la celebración de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y desarrolla principalmente temas como: educación, cultura, innovación, empleo, fortalecimiento institucional, entre otros.

Colombia asumió la Secretaría Pro Témpore (SPT) por 2 años durante la XXIV Cumbre Iberoamericana celebrada en diciembre de 2014 en Veracruz, México. En este marco, Colombia coordinó el desarrollo de las actividades preparatorias de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (28 y 29 de octubre de 2016).

***Encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana. Nueva York, 21 de septiembre de 2016***

La Canciller María Ángela Holguín presidió un encuentro ministerial iberoamericano en el marco del 71° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York. Durante la reunión se llevó a cabo la presentación del Informe de Actividades de la





Secretaría General Iberoamericana para el período 2015-2016 y se aprobaron documentos de la cooperación iberoamericana. Los Ministros también revisaron la primera versión del Pacto Iberoamericano de Juventud, que fue aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre de Cartagena.

***Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Cartagena de Indias, Colombia, 28 de octubre de 2016***

Este encuentro estuvo co-presidido por la Canciller María Ángela Holguín; la Canciller de México, Claudia Ruiz Massieu; y la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan. En el marco de este encuentro, los Ministros de Relaciones Exteriores dialogaron sobre el Pacto Iberoamericano de Juventud, que fue propuesto por Colombia con el apoyo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y expresaron su compromiso con su implementación.

Así mismo aprobaron los documentos que serían adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno el día 29 de octubre: la Declaración de Cartagena, el Programa de Acción, la Resolución de Cartagena de Indias sobre la Conferencia Iberoamericana y 14 Comunicados Especiales, entre los cuales se destaca uno sobre los Diálogos de Paz en Colombia, propuesto por México, Chile y España.

***XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016***

La XXV Cumbre Iberoamericana presidida por el Presidente Juan Manuel Santos, contó con la participación de los Presidentes de México, Guatemala, República Dominicana, Panamá, Ecuador, Perú, Portugal (Presidente y Primer Ministro), Chile, Honduras y Andorra; el Rey de España; los Vicepresidentes de Costa Rica, Uruguay y Nicaragua; y los Cancilleres de Cuba, Paraguay, Argentina, El Salvador, Brasil y Venezuela.

Durante su intervención, el Presidente Juan Manuel Santos se refirió al proceso de paz en Colombia, así como a la necesidad de alcanzar mejores oportunidades para los 160 millones de jóvenes iberoamericanos a través de la educación, el empleo y el emprendimiento. Los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel de los 22 países iberoamericanos





aprobaron la Declaración de Cartagena de Indias, la Resolución de Cartagena, el Programa de Acción, el Pacto Iberoamericano de Juventud y 14 Comunicados Especiales.

El 12 de enero de 2017, Colombia realizó el traspaso de la Secretaría Pro Témpore a Guatemala, país que acogerá la XXVI Cumbre Iberoamericana en el 2018. En este espacio, Colombia compartió su experiencia en el ejercicio de la Secretaría Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana, haciendo especial énfasis en aspectos preparatorios de la XXV Cumbre Iberoamericana como la elección de la temática, su desarrollo en el marco de las reuniones sectoriales y la organización de las reuniones oficiales.

**COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS – UNIÓN EUROPEA (CELAC-UE)**

El Diálogo Permanente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con la Unión Europea, constituido desde 1999, ha permitido estructurar una agenda común en asuntos políticos, económicos y sociales de interés para las dos regiones, así como en materia de cooperación.

En los últimos años, las dos regiones han visto la necesidad de actualizar los temas priorizados en el marco de este Diálogo, con el fin de ajustarse a los desarrollos del contexto internacional. Los temas centrales del diálogo CELAC-UE son la ciencia, investigación, innovación y tecnología; migraciones; y el problema mundial de las drogas.

***Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE. Santo Domingo, República Dominicana, 25 y 26 de octubre de 2016***

Esta reunión, que contó con la participación de la canciller María Ángela Holguín, fue realizada en cumplimiento del mandato otorgado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC y la Unión Europea en la II Cumbre CELAC-UE de junio de 2016, a fin de iniciar un diálogo sobre la asociación estratégica, para la profundización y fortalecimiento de las relaciones mutuas.

En el marco de este encuentro, los Cancilleres adoptaron la Declaración de Santo Domingo y el Documento de Evaluación de Proyectos y Programas, el cual contiene recomendaciones para avanzar en la implementación del Plan de Acción CELAC-UE. Durante la reunión, los Cancille-

res también discutieron sobre temas de interés para la región como el cambio climático y el financiamiento para el desarrollo.

Además, los ministros firmaron el Acuerdo Constitutivo de la Fundación EU-LAC, a través del cual se convierte a la Fundación en organización internacional de carácter intergubernamental, el cual debe surtir trámite interno en cada uno de los Estados.

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)**

La Asociación Latinoamericana de Integración es un organismo intergubernamental que promueve la integración regional con miras a establecer un mercado común latinoamericano. Entre los temas centrales que se abordan en este mecanismo está la facilitación del comercio y el acceso a mercados, transporte, cooperación educativa y cooperación científica.

A comienzos de 2017 Colombia y Cuba culminaron, en el marco de la ALADI, la negociación del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No 49 (ACE 49), cuya entrada en vigor le permitirá a Colombia contar con preferencias arancelarias para los sectores agrícola e industrial.

Conferencia sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, en el marco de la sesión extraordinaria del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración

La Canciller María Ángela Holguín participó en esta conferencia, a la que asistieron también el Vicepresidente de la República de Uruguay, Raúl Sendic, el cuerpo diplomático y altas autoridades. La Canciller Holguín resaltó los avances en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz que implica la transformación de Colombia, así como la importancia del apoyo de la comunidad internacional.

El Secretario General de la ALADI, Carlos Álvarez, aseguró que el proceso de paz en Colombia ha consolidado a la región como zona de paz y democracia, y señaló que dicho proceso fue una causa nacional que sensibilizó al mundo y se vivió como una gran conquista para América Latina.





G. FOROS INTERNACIONALES REGIONALES

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)**

Colombia participó en el Segmento de Alto Nivel del 71° Período de Sesiones de la Asamblea General, desarrollado entre el 19 y 26 de septiembre de 2016, y cuyo debate general estuvo centrado en el tema "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un impulso universal para transformar nuestro mundo". La delegación nacional fue liderada por el Presidente, Juan Manuel Santos, quien intervino en el Debate de la Asamblea General el 21 de septiembre de 2016.

En esta oportunidad, la agenda desarrollada por el señor Presidente estuvo centrada en el Proceso de Paz. En su intervención, Colombia informó sobre la firma del Acuerdo Final, y una copia del mismo fue entregado al Consejo de Seguridad.

El Presidente estuvo acompañado por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri y los Directores de Asuntos Políticos Multilaterales, de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales, de Cooperación Internacional y de Mecanismos de Concertación e Integración Regional.

Durante el Segmento de Alto Nivel se realizaron 39 encuentros bilaterales y se participó en múltiples reuniones. Además, se asistió al encuentro convocado por Naciones Unidas a nivel de Jefes de Estado para analizar el tema de los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes.

Asimismo, Colombia, en su calidad de Secretaría Pro Témpore de la Cumbre Iberoamericana, coordinó una reunión de Cancilleres en preparación de la XXV versión de dicha Cumbre y asistió a un panel sobre comercio e inversión celebrado en el marco de la Alianza Pacífico.

***Consejo de Seguridad***

Durante este período, Colombia no ocupó un asiento en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. No obstante, efectuó un seguimiento adecuado de las cuestiones incluidas en la agenda del mismo. Debe destacarse, el seguimiento y la participación de la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York, en la presentación, ante el precitado Consejo, de dos informes del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, establecida en virtud de la resolución veintidós sesenta y uno (22/61) de dos mil dieciséis (2016) del Consejo de Seguridad.





***Operaciones de Mantenimiento de la Paz***

Finalmente, en lo relativo al fortalecimiento de la participación de nuestro país como contribuyente de tropas y de policía a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Colombia contaba a abril de 2017, con:

- Cuarenta (40) miembros de la Policía desplegados en MINUSTAH (Haití), de los cuales, siete (7) eran mujeres;
- Un (1) Oficial del Ejército Nacional en la UNIFIL (Líbano); y
- Dos (2) Oficiales (del Ejército y de la Fuerza Aérea) en la MINUSCA (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana).
- Asimismo, Colombia contó con tres (3) miembros de la Policía desplegados en la UNIOGBIS (Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea Bissau).

***ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)***

En lo referente a este Organismo, resulta importante resaltar que durante el segundo semestre de 2016 y durante el primero de 2017, la situación en Venezuela ocupó de manera importante la atención del Consejo Permanente de la Organización. En este sentido, el 14 de marzo de 2017, el Secretario General, Luis Almagro, publicó su segundo informe sobre Venezuela y el 3 de abril de 2017 se adoptó por consenso la "Resolución sobre Sucesos Recientes en Venezuela", copatrocinada por Colombia.

Atendiendo a la importancia que Colombia otorga a la OEA como espacio de diálogo político, el 31 de octubre de 2016, en Washington D.C, nuestro país participó en el Quincuagésimo-Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, marco en el cual se aprobó el Programa-presupuesto de la Organización para 2017.





También es de destacarse que el 5 de abril de 2017 se presentó el Vigésimo segundo Informe sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA). Al respecto, vale la pena señalar que, durante la presentación de dicho informe, el Secretario General de la OEA avaló los avances nacionales en relación con el proceso de paz y se refirió a temas de justicia transicional, Derechos Humanos y seguridad.

Asimismo, es de destacar la participación activa de Colombia en el Cuadragésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado entre el 19 y 21 de junio de 2017 en Cancún, México. Esta reunión tuvo como tema central el "Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad".

En ese marco, se discutió una Declaración Política sobre el tema central de la Asamblea, así como una Resolución "ómnibus" por cada uno de los pilares (Derechos Humanos, Democracia, Desarrollo Integral y Seguridad Hemisférica).

**CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país a nivel del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), fue presentado el Informe Nacional 2017 de Colombia sobre Implementación de los Compromisos emanados de la VI Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en Cartagena en abril de 2012. El informe reportó los avances logrados por Colombia durante el 2016.

La citada presentación fue realizada a través del Sistema de Seguimiento de las Cumbres de las Américas (SISCA) sistema que servirá de punto de partida de los trabajos que deberá realizar la próxima versión en Perú en el 2018.

**MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS (MNOAL)**

El Viceministro de Asuntos Multilaterales y el Director de Asuntos Políticos Multilaterales lideraron la delegación de Colombia que se hizo presente en la XVII Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y que tuvo lugar en Isla Margarita (Venezuela), del 13 al 18 de septiembre de 2016.

Su participación garantizó, tanto la adecuada intervención de nuestro país en el encuentro, como la apropiada sustentación de la posición colombiana frente a los diferentes temas incluidos en el Documento Final y las Declaraciones de la precitada Cumbre.

**CONSEJO DE ALTOS FUNCIONARIOS DE LA CUMBRE DE AMÉRICA DEL SUR - PAÍSES ÁRABES (ASPA)**

Entre el 26 y 28 de septiembre de 2016, se realizó la reunión del Consejo de Altos Funcionarios de la Cumbre de América del Sur - Países Árabes, ASPA, en Nueva York. Durante el encuentro, se discutieron temas relacionados con la preparación de la próxima reunión ministerial que está programada para el 2018 en uno de los países de la UNASUR.

**COMITÉ COLOMBIANO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA EN EL PACIFICO (COLPECC)**

El 13 de febrero del 2017, el Comité Colombiano de Cooperación Económica en el Pacífico, COLPECC, participó por intermedio del Encargado de Negocios e.p. en Singapur, Mauricio Baquero, en la Conferencia *"APEC's post 2020 Agenda: Rising Protectionism, Economic Rebalancing and Diversity Growth"*. Se discutieron diferentes asuntos destacando los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, la conectividad entre las personas, el apoyo a las PYMES, entre otros. Igualmente, se hizo énfasis en el compromiso de los países con el TPP, FTAAP y RCEP.

El 15 de febrero del 2017, COLPECC y la Dirección de Asia, África y Oceanía organizaron una reunión sobre economía digital, a la cual fue invitado el ex ministro Diego Molano. En la reunión participaron el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y PROCOLOMBIA. Por la parte empresarial participaron: Nutresa, la Federación Nacional de Cafeteros FNC e *Invest Pacific*. Por último, por la academia participaron: la Universidad Javeriana de Bogotá y Cali, ICESI, EAFIT, Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad Externado de Colombia.





Entre el 14 y 15 de mayo de 2017, el Embajador en Misión Especial y Director General del Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico (COLPECC), Fidel Duque, acompañado por la Encargada de Negocios e.p. de Colombia en Vietnam, Claudia Zambrano, participó en la Reunión Anual del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) que se llevó a cabo en Hanói. En el marco de este evento, asistieron al *"Multi-Stakeholder Dialogue on Apec Toward 2020 and Beyond"*, discutieron las perspectivas y coyuntura del comercio internacional, abordaron asuntos sobre conectividad, y destacaron la importancia de la economía digital.

**COMUNIDAD ECONÓMICA DE ESTADOS DE ÁFRICA OCCIDENTAL (CEDEAO/ECOWAS)**

El 21 de octubre de 2016, en la ciudad de Abuya, la Embajadora de Colombia en Ghana, Claudia Turbay Quintero, se acreditó como observadora ante el Organismo de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. Asimismo, sostuvo reuniones con el Presidente de la Comisión Marcel Alain de Souza y con autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria.

**FORO DE COOPERACIÓN AMÉRICA LATINA-ASIA DEL ESTE (FOCALAE)**

Entre el 24 y 26 de agosto del 2016, el Director de Asia, África y Oceanía Alfredo Ramos, asistió a la XVII Reunión de Altos Funcionarios de FOCALAE en Ciudad de Guatemala. Durante el evento se adelantaron reuniones con los grupos de trabajo de Cooperación Socio-Política y Desarrollo Sostenible, Cultural, Juventud, Género y Deportes, Comercio, Inversiones, Turismo y PyMES y Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación.

El 1 de diciembre del 2016, la Embajada de Colombia en Corea participó en la reunión de Altos Funcionarios de FOCALAE, en la cual se discutió la propuesta de Corea para la creación de un Fondo para la financiación de proyectos regionales y el borrador de Plan de Acción para el siguiente período. Todos estos asuntos se deberán definir en la reunión de Altos Funcionarios y de ministros que está programada para agosto de 2017.

El 23 y 24 de mayo en Busán, Corea, el Director de Asia, África y Oceanía, Alfredo Ramos, participó en el 7th FEALAC *Cyber Secretariat*





*Workshop*, bajo el lema *"Preparing for FEALAC's Great Leap"*, en el cual se coordinó la 8ª Reunión Ministerial prevista para agosto, se discutió el futuro del Foro, el plan de acción y la declaración Ministerial, así como las propuestas sobre la creación de un fondo.

## 2.2. PROMOCIÓN DEL NUEVO ENFOQUE EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

**PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS (PMD)**

Colombia continúa impulsando el debate sobre la revisión de políticas de drogas en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales, y consolidando las alianzas estratégicas que ha promovido en el marco de la Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016). En este momento, Colombia fija su atención en la implementación de las recomendaciones operaciones del Documento de Resultados de la UNGASS 2016, denominado *"Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas"*, instrumento en el cual se lograron consignar las principales propuestas del país para abordar de forma balanceada e integral el PMD, y su relación con en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030.

Colombia continúa mostrando resultados positivos en el desmantelamiento de las redes de delincuencia organizada transnacional que producen y trafican drogas, siendo el país del mundo que más cocaína incauta dentro de sus fronteras y uno de los más activos, ofreciendo sus capacidades técnicas y especializadas a los países de la región en ámbitos de reducción de la demanda y de la oferta, lucha contra el lavado de activos, extinción del derecho de dominio e intercambio de información financiera y de inteligencia, en aras de profundizar la cooperación internacional, en el marco del Principio de Responsabilidad Común y Compartida.

Sin dejar de lado los componentes tradicionales, Colombia busca implementar los elementos recogidos en las recientes declaraciones y acuerdos multilaterales, reconociendo que las causas subyacentes del PMD son también sociales y de salud pública, y que es necesario





un abordaje integral y equilibrado, con políticas más inteligentes y focalizadas, que logren reducir el impacto negativo que el tráfico ilícito de estupefacientes tiene sobre la sociedad.

Este proceso de implementación de los nuevos enfoques de las políticas sobre drogas tendrá un fuerte elemento de evaluación y seguimiento, que le permitirá al país medir el impacto real de la aplicación de las políticas públicas sobre drogas.

**ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS**

***Resolución Ómnibus sobre Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el PMD***

Colombia acompañó como copatrocinador a México en la negociación de esta Resolución, reiterando que el Documento de Resultados de UNGASS 2016 constituye el consenso internacional más reciente y amplio para abordar el PMD, en cuanto va más allá de los tres pilares contemplados en la Declaración Política y el Plan de Acción del 2009 (DP y PA 2009), al incorporar secciones específicas y recomendaciones operacionales sobre temas relacionados con los DD.HH., la salud pública, las nuevas realidades del fenómeno y el desarrollo alternativo. Colombia logró se incluyeran disposiciones respecto a la implementación de las recomendaciones operacionales del Documento de Resultados de UNGASS 2016 y a la necesidad de incrementar la coordinación interagencial al interior de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que aún se requiere avanzar en la búsqueda de un acuerdo global sobre elementos como la descriminalización del consumo, la reducción del daño, la promoción de la investigación para fines médicos y científicos de sustancias controladas y la abolición de la pena de muerte.

***Diálogo Internacional sobre Revisión de Políticas de Drogas 2016 – 2019***

En la ciudad de Santa Marta, del 14 al 16 de diciembre de 2016, se reunieron funcionarios de gobiernos de diez países afines a las posiciones de Colombia y decididos a promover un cambio en las políticas de drogas, procurando su revisión y redireccionamiento hacia un enfoque centrado en las personas, que respete a cabalidad los Derechos Humanos y la salud pública, y que atienda a la realidad cambiante y compleja que caracteriza

el tema. El Diálogo contó con el auspicio, apoyo técnico y activa participación de organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia.

El Diálogo de Santa Marta giró sobre tres grandes ejes:

- El examen del presente y el futuro de la política de drogas;
- La evaluación del proceso preparatorio, de los resultados y de la etapa post UNGASS 2016; y
- La ubicación en esos diagnósticos de la ruta a seguir por el Grupo de participantes para impulsar el debate global y regional entre el 2017 y el 2019.

***Comisión de Estupefacientes - 60° Período Ordinario de Sesiones (13 – 17 marzo 2017)***

La delegación de Colombia estuvo encabezada por la Canciller María Ángela Holguín; el Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo y el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Medina.

Colombia reafirmó su posición con relación a la necesidad de continuar la revisión a fondo del enfoque de las políticas globales de drogas y de continuar con la implementación de las recomendaciones del Documento Final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el PMD, llevada a cabo en abril de 2016 en Nueva York.

Adicionalmente, se llevó a cabo un evento especial convocado por el Gobierno de Colombia y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y Delito (UNODC), denominado "El posconflicto en Colombia y las estrategias para abordar los cultivos ilícitos", cuyo orador principal fue el Alto Consejero Rafael Pardo, y cuyo propósito fue el de sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de apoyar la implementación del punto 4 de los Acuerdos de Paz y el de explicar la estrategia que adelantará el Gobierno para alcanzar la meta de erradicación y/o sustitución de 100.00 hectáreas de hoja de coca durante el año 2017.

***Organización Mundial de la Salud – OMS***

Del 23 de enero al 1 de febrero de 2017 se llevó a cabo el 140° Periodo de Sesiones del





Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En esta reunion, se incluyó el tema *"Public health dimension of the world drug problem including in the context of the UNGASS 2016"*. La inclusión del tema de drogas y salud pública en la Agenda del Consejo Ejecutivo fue aprobada en septiembre de 2015 luego de la propuesta presentada por Colombia junto con Argentina, Australia, Guatemala, México, Noruega, Países Bajos, Panamá, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Uruguay y Zambia. En la reunión del Consejo Ejecutivo, la Secretaria de la OMS presentó un Informe que dio cuenta de las recientes discusiones al interior de la OMS, las metas relacionadas con salud del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y los resultados relevantes de las discusiones temáticas para la implementación de las recomendaciones operacionales del Documento de Resultados de la UNGASS 2016.

***Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)***

Durante el 60° Periodo Ordinario de Sesiones, celebrado en Nassau, Las Bahamas, del 2 al 4 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016 – 2020 que orientará a los estados de la región hacia la implementación de las recomendaciones operaciones del documento final del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, titulado "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas" (2016), así como a la realización de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como guía de apoyo para la implementación de los compromisos internacionales a nivel nacional y local de la perspectiva transversal de Derechos Humanos, el enfoque de género y el desarrollo con inclusión social en las políticas de drogas, el Plan de Acción establece 5 ejes estratégicos e identifica 30 objetivos y 129 acciones prioritarias a ser desarrolladas hacia el año 2020 por cada uno de los 34 Estados Miembros que conforman la Organización de los Estados Americanos.

El 61° Periodo Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Washington, D.C., del 24 al 26 de abril de 2017, fue el escenario propicio para que Colombia socializara con los países de la región su estrategia de lucha contra el PMD y





las acciones que adelanta para la implementación del capítulo 4 de los acuerdos de paz.

Durante este periodo de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) dio su informe de las labores preparatorias adelantadas de cara a la Séptima Ronda de Evaluación Multilateral que comenzará en el 2018. El MEM es el único Mecanismo de Evaluación Multilateral reconocido por los Estados de la región, que busca medir el avance en la implementación de las acciones prioritarias establecidas en el Plan de Acción.

***Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)***

Durante la I Videoconferencia del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la Elaboración del Plan de Acción del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD), 23 de agosto de 2016: se estableció la hoja de ruta y el cronograma del Grupo de Trabajo.

Durante la I Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la Elaboración del Plan de Acción del CSPMD, 7, 8 y 9 de diciembre de 2016 - Quito, Ecuador, se inició la negociación del Plan de Acción, en la cual se abordó el objetivo general, la vigencia, los ejes temáticos, los objetivos específicos y las actividades.

El día 21 de marzo de 2017, se realizó la II Videoconferencia del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la Elaboración del Plan de Acción del CSPMD , durante la cual se presentó el documento consolidado de la propuesta de Plan de Acción y se solicitó a las delegaciones de los Estados miembros manifestar su interés de ser responsables o corresponsables de las actividades del mencionado Plan de Acción.

***Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)***

La V Cumbre de la CELAC tuvo lugar en Punta Cana, República Dominicana, el 25 de enero de 2017, durante la cual se adoptó una Declaración Política, la Declaración Especial 3 sobre el Problema Mundial de las Drogas y la Declaración Especial 12 sobre la Hoja de Coca. En esta última, se reconoció el uso tradicional del masticado (Akulliku) de la hoja de coca como una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia, Colombia y Perú, basada en la





evidencia histórica, que debe ser respetada por la comunidad internacional.

***CELAC-UE y Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas***

La XIX Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas CELAC-UE se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2017 en Buenos Aires, Argentina. La Declaración del Mecanismo reafirma el documento de resultados de la UNGASS 2016 y el compromiso en la implementación de sus recomendaciones operacionales en los siete (7) ejes.

**RELACIONES BILATERALES**

***IX Reunión de la Comisión Mixta en Materia de Drogas Colombia – Perú***

Durante los días 19 y 20 de octubre de 2016 en Lima, Perú, con la coordinación del Grupo de Lucha contra las Drogas, se reunieron autoridades de ambos países para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas.

***V Reunión de la Comisión Mixta sobre Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas Colombia – Argentina***

Durante los días 22 y 23 de febrero de 2017 en Bogotá, Colombia, con la coordinación del Grupo de Lucha contra las Drogas, se reunieron las autoridades de ambos países para el intercambio de información, experiencias exitosas, buenas prácticas y lecciones aprendidas, en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas.

***V Reunión del Comité Colombia - México de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas***

Durante los días 3 y 4 de mayo de 2017 en Bogotá, Colombia, con la coordinación del Grupo de Lucha contra las Drogas, se reunieron las autoridades de ambos países para el intercambio de información, conocimiento y experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas.

***Información sobre el Sistema de Alertas Tempranas del Reino Unido***

El pasado 23 de agosto de 2016 tuvo lugar una teleconferencia con el Reino Unido con el fin de conocer su experiencia con el Sistema de Alertas Tempranas (SAT). En esta reunión participaron las entidades que conforman el SAT en los dos países.

**Memorando de Entendimiento entre la Policía Nacional de la República de Colombia y la Junta Nacional de Estupefacientes de la República de Indonesia Concerniente a la Cooperación técnica para la Lucha contra la producción, fabricación y tráfico Ilícito de estupefaciente y sustancias psicotrópicas y sus precursores.**

La firma de este Memorando de Entendimiento tuvo lugar el 7 de septiembre de 2016 en las instalaciones de la Dirección de la Policía Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá.

Colombia se encuentra comprometida con el proceso de implementación de las recomendaciones operacionales del Documento de Resultados UNGASS, el cual deberá contar con indicadores de cumplimiento cualitativos, cuantitativos y de impacto, que permitan dimensionar los esfuerzos y resultados del país para hacer frente al problema de las drogas ilícitas.

La Séptima Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD permitirá medir los avances y retrocesos a nivel hemisférico para hacer frente al PMD, facilitará el proceso de toma de decisiones de política pública A nivel nacional.

A nivel bilateral, Colombia buscará seguir cooperando con otros países para abordar el PMD, por medio del trabajo directo, conjunto y mancomunado de las entidades correspondientes en Colombia y de los países con los que existe una colaboración activa para atacar este flagelo. En este sentido, se espera llevar a cabo comisiones mixtas en materia de drogas con la República Dominicana y el Paraguay, con el fin de crear acciones y renovar compromisos comunes. Igualmente se continuará el proceso de diversificación geográfica y temática de la agenda de drogas, a través de la suscripción de nuevos memorandos de entendimiento y acuerdos simplificados.





## 2.3. FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

### A. ATENCIÓN A INSTANCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Durante el periodo comprendido en estas memorias el Ministerio de Relaciones Exteriores, adelantó un importante trabajo en el relacionamiento del Estado colombiano con los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.

En el marco del Sistema de las Naciones Unidas, durante el 71° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministerio participó en los trabajos de la Tercera Comisión de la Asamblea General, que tuvieron lugar entre octubre a noviembre de 2016. En este escenario Colombia mantuvo su línea general de participación, bajo el ítem vinculado a la situación de derechos humanos (ítem 68.c.) del programa de trabajo, y donde además se adoptaron decisiones que reflejaron la situación de la política internacional en varios países.

En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos (CDH), Colombia participó activamente en las sesiones ordinarias 32°, 33°, 34° y 35° del Consejo de Derechos Humanos. Durante las mismas, Colombia apoyó iniciativas relacionadas con los derechos de las poblaciones especialmente vulnerables, promoviendo y apoyando diversas iniciativas en temas como derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes; derechos de los afro descendientes, las minorías étnicas y pueblos indígenas; y derechos de la población LGBTI y aquellos vinculados con la discriminación basada en orientación sexual y la identidad de género.

Colombia propugnó por una acción basada en la cooperación, tal como lo expresó la Canciller durante la conmemoración del décimo aniversario del Consejo, celebrado en el mes de junio de 2016. Lo anterior con el fin de evitar la politización del organismo. Recientemente se ha hecho un detenido seguimiento sobre la forma en que se viene incorporando la Agenda 2030, en los textos emanados de esta instancia, para





que los mismos observen el Acuerdo de París y sus instancias específicas.

Por otra parte, de conformidad con el "Acuerdo relativo al establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)", en el mes de octubre de 2016, el Gobierno de Colombia prorrogó por tres años más, hasta el 31 de octubre de 2019, el mandato de la Oficina en Colombia. Esta extensión se efectuó a través de un intercambio de notas diplomáticas, suscritas por la Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño Jaramillo, y, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein. En virtud de esta prórroga, la Oficina continuará cooperando con la institucionalidad nacional a través de su observación y asesoría en materia de derechos humanos, y de una interlocución permanente con el Gobierno de Colombia.

De conformidad con este Acuerdo, la OACNUDH presentó el 22 de marzo de 2017, en el marco de la sesión 34° del Consejo de Derechos Humanos, su Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Colombia durante el año 2016. Durante esta presentación, la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Kate Gilmore, aplaudió el Acuerdo de Paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

En el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), se destaca el relacionamiento de Colombia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En este sentido vale mencionar la activa participación en el desarrollo del 159° y 161° Periodo Ordinario de Sesiones de este órgano de la OEA, escenario en el cual, a partir de un ejercicio interinstitucional, liderado por la Dirección de Derechos Humanos y DIH, se presentaron mensajes estratégicos a los Comisionados sobre los avances y retos para la garantía material de los derechos humanos en el país.

En el marco del 159° Periodo Ordinario de Sesiones, que tuvo lugar en diciembre de 2016 en Ciudad de Panamá, el Estado colombiano fue convocado por la Comisión para participar en dos audiencias temáticas tituladas: "Derechos Humanos y Proceso de Paz en Colombia" y "Perspectiva de Género en el contexto del Pro-





ceso de Paz en Colombia". En este escenario la Comisión reafirmó su beneplácito por la firma del "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el 24 de noviembre de 2016. Así mismo, la Comisión ratificó su compromiso para acompañar la implementación de Acuerdo, en el marco de sus funciones, con el propósito de garantizar la aplicación de los estándares interamericanos en la materia. Durante las audiencias el Estado tuvo la oportunidad de destacar los esfuerzos en la búsqueda, localización y entrega digna de restos de víctimas de desaparición forzada, y para la incorporación de la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

En el 161° periodo ordinario de sesiones de la Comisión, que tuvo lugar en Washington en marzo de 2017, el Estado colombiano atendió la convocatoria a dos audiencias temáticas tituladas "Garantías de no repetición en el Acuerdo de Paz" y "Obligaciones estatales contra la impunidad y Justicia Especial de Paz en Colombia". Una audiencia temática adicional fue solicitada por el mismo Estado colombiano, relativa a la "Investigación de agresiones contra personas defensoras de derechos humanos". En desarrollo de las referidas audiencias, la delegación del Estado presentó información sobre las acciones implementadas para continuar avanzando en la garantía de los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos, y reiteró su compromiso con la búsqueda de la paz estable y duradera. Los Comisionados destacaron que el Estado colombiano haya compartido a través de la Fiscalía General de la Nación, los resultados de la estrategia para la persecución y juzgamiento a los ataques de los defensores de derechos humanos y la importancia de identificar las diversas causales para poder investigar con mayor eficacia, las agresiones y violaciones de Derechos Humanos, hacia los líderes y defensores. La Comisión también valoró el reconocimiento realizado en Colombia frente a los desafíos que aún persisten en materia de derechos humanos y recalcó la importancia que reviste continuar trabajando en los procesos de articulación institucional como clave fundamental para el desarrollo de las políticas públicas desde un enfoque no solo de país, sino diferenciado en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, como parte del diálogo permanente con la CIDH y atendiendo al compro-

miso del Estado colombiano por el respeto, garantía y promoción de los derechos y libertades en el territorio nacional, en diciembre de 2016 el Estado colombiano presentó el tercer informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe País "Verdad, Justicia y Reparación: Cuarto Informe de la Situación de Derechos Humanos en Colombia". Este documento contiene las medidas normativas y de política pública implementadas por la institucionalidad durante el año 2016, con el propósito de garantizar los derechos y libertades de la población en todo el territorio nacional. Esta información fue tomada en consideración por la CIDH para elaborar el Capítulo V de su Informe Anual.

De otro lado, el 14 de marzo de 2017 en la ciudad de Nueva York, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres -CIM- del cual para el periodo comprendido entre 2016-2019, Colombia hace parte. Es de mencionar que en dicho espacio se hizo la presentación de la ejecución de actividades por parte de la Presidenta del organismo a 31 de diciembre de 2016 y se definió el plan de trabajo para la vigencia 2017 en torno al posicionamiento de la igualdad de género en la región.



En el ámbito de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en enero de 2017 se adelantó el proceso de coordinación interinstitucional para elaborar la respuesta del Estado Colombiano, a la solicitud de opinión consultiva que la República de Costa Rica presentó a la Corte Interamericana de Derecho Humanos, para que se interpretaran las obligaciones contenidas en la Convención Americana respecto al reconocimiento del cambio de nombre de las personas, de acuerdo con la identidad de género de cada una y al reconocimiento de los derechos patrimoniales derivados de un vínculo entre personas del mismo sexo. La respuesta fue enviada a la Corte de manera formal en febrero de 2017, donde se evidenciaron los avances de nuestro país en materia normativa y jurisprudencial en atención a la garantía de los derechos humanos y bajo el principio de la no discriminación de esta población.

***Solicitud de Opinión Consultiva OC-23***

Durante el periodo 2016-2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó avanzando con la solicitud de opinión consultiva presentada de conformidad con el Artículo 64, numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), el 14 de marzo



del 2016, y mediante la cual, la República de Colombia elevó consulta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con la interpretación y alcance de los Artículos 1.1 (Obligación de Respetar los Derechos), 4.1 (Derecho a la Vida) y 5.1 (Derecho a la Integridad Personal) del mencionado instrumento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el entorno marino de la Región del Gran Caribe es el hábitat de poblaciones humanas insulares y costeras, y constituye el pilar de sus condiciones de vida y su sustento económico. Además, es el corazón de la biodiversidad del océano Atlántico. Sin embargo, debido a sus especiales características hidrográficas y ecológicas, a su interdependencia y a su fragilidad, el mar Caribe es particularmente vulnerable a los impactos ambientales de los grandes proyectos de infraestructura.

Bajo este contexto, la solicitud de opinión consultiva busca precisar el alcance de las obligaciones bajo el Pacto de San José en lo que respecta a la protección de la Región del Gran Caribe y su relación con normas del derecho internacional del medio ambiente destinadas a este mismo propósito, como el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la



Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena). Entre estas normas se destaca la obligación de realizar estudios de impacto ambiental que evalúen los posibles impactos transfronterizos, la adopción de las correspondientes medidas de prevención y mitigación de daños ambientales, y la colaboración y cooperación de los Estados que se puedan ver afectados.

Estas normas buscan prevenir y mitigar daños al hábitat humano y juegan un papel fundamental para la garantía de los derechos humanos de las personas potencialmente afectadas por la construcción de grandes obras de infraestructura en la Región del Gran Caribe.

Durante el periodo 2016-2017, se adelantaron varias reuniones de trabajo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Agente de Colombia en este asunto, el profesor Ricardo Abello. Así mismo, el 18 de agosto de 2016, el señor Agente tuvo la oportunidad de socializar la solicitud de opinión consultiva con la comunidad en la isla de San Andrés.

El 22 de marzo de 2017 se llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, la audiencia pública ante la Corte Interamericana de De-



rechos Humanos sobre la solicitud presentada por Colombia.

Se observa que en el marco de esta solicitud se presentaron un total de cincuenta y un (51) observaciones escritas, lo que convierte a la positiva iniciativa colombiana, en la solicitud de opinión consultiva con mayor participación en la historia de la Corte.

***Visitas Internacionales***

- En el marco de la visita oficial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor Zeid Ra'ad Al Hussein, la Dirección de Derechos Humanos y DIH realizó las gestiones pertinentes para coordinar la agenda que buscaba un diálogo directo entre el Alto Comisionado y altos dignatarios del Estado colombiano sobre la situación de derechos Humanos en el país. Para el efecto, el día 28 de septiembre de 2016 el Alto Comisionado se reunió con el Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Trabajo.



- La Directora del Centro de Investigación de Género, Paz y Seguridad de la Universidad de Monash Australia, Señora Jackie True y la Señora Alexandra Phelan, entre el 2 y 16 de junio de 2017 adelantaron un trabajo de campo en el marco de la investigación titulada: "Hacia una paz inclusiva: mapeo de las disposiciones de género en los acuerdos de paz", la cual se encuentra confinanciada por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio (DFAT) de Australia. En dicho proceso se entrevistaron con la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa, así como organizaciones sociales y representantes de víctimas. Los resultados del estudio se enfocan a examinar la relación entre la presencia de las mujeres en los procesos de paz, la inclusión de sus derechos, así como las disposiciones sobre género en los acuerdos de paz y los resultados de la participación de las mujeres en los países con acuerdos de paz exitosos. De esta manera el estudio busca construir



una base de pruebas de investigación sobre los factores que facilitan y limitan la participación de las mujeres después de los conflictos y así poder comprender la participación de las mujeres tanto en la ejecución de los acuerdos como en los acuerdos post - políticos, a fin de garantizar una construcción de paz sostenible y equitativa.

***Cumplimiento de compromisos internacionales en materia de elaboración, presentación y sustentación de Informes Convencionales***

**Presentación de Informes convencionales**

Bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y con el apoyo de la institucionalidad concernida, se elaboraron y presentaron a los Comités de vigilancia de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, los siguientes informes:

- Matriz de indicadores de seguimiento a la implementación de la Convención de Belem Do Pará. En agosto de 2016, fue remitida a la Secretaría Técnica del



Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), la matriz de indicadores de seguimiento a la implementación de la Convención de Belem Do Pará, la cual fue trabajada conjuntamente con las entidades técnicamente competentes y en consideración de los temas sobre los que se dispone de una línea base, la cual para este caso en particular, atiende en su mayoría a los indicadores derivados del tablero de control del CONPES 161: "Política Pública Nacional de Equidad de Género y el Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia"

- Informe de Seguimiento a las de las Observaciones Finales informes periódicos del Estado colombiano al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. En cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano frente a las instancias internacionales de Derechos Humanos, el 31 de agosto se entregó al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas el informe de seguimiento a las Observaciones Finales realizadas

por este Comité a los informes periódicos XV y XVI sustentados en agosto de 2015. El documento reúne las acciones que se han tomado en el último año para abordar las mencionadas recomendaciones, dirigidas especialmente a fortalecer la institucionalidad y disminuir el impacto del conflicto armado en la población, atención especial a las víctimas, medidas especiales a los pueblos indígenas más vulnerables, proteger a la población de Buenaventura y restituir derechos fundamentales. Para Colombia presentar estos avances es una oportunidad para evidenciar lo logrado y los retos que aún persisten en la protección y garantía de los derechos de todos los habitantes sin distingo alguno, bajo el principio de igualdad, en desarrollo del marco de la Convención.

- Informe Nacional sobre el Segundo Agrupamiento de Derechos del Protocolo de San Salvador. En enero del 2017, Colombia presentó al Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Naciones previstos en el Protocolo de San Salvador – GTPSS un primer avance del Informe Nacional sobre el Segundo Agrupamiento de Derechos del Protocolo de San Salvador, en relación con la realización y garantía del derecho al trabajo, el derecho a la alimentación adecuada, el derecho al medio ambiente sano y el derecho a los beneficios de la cultura.

Actualmente, se encuentra en proceso de preparación el IX Informe Nacional que Colombia debe presentar en octubre de 2017 ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. De acuerdo con el cronograma general de actividades y para los meses de febrero, marzo y abril de 2017 se desarrollaron reuniones técnicas con cada una de las entidades involucradas en el proceso, las cuales fueron acompañadas por la Consejería Para la Equidad de la Mujer y la Consejería para los Derechos Humanos. De igual forma se elaboró una matriz en la cual se consignaron los compromisos particulares de Colombia en cumplimiento del instrumento internacional, siendo esta una herramienta fundamental para el desarrollo de las reuniones y para la información recopilada por parte de las entidades.





***Sustentación de informes Convencionales***

- Sustentación del primer informe al Comité contra las Desapariciones Forzadas. Como parte de un dialogo continuo y sostenido con los órganos de tratados, Colombia realizó la sustentación del Primer Informe al Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Durante el dialogo con el Comité, que se realizó en Ginebra, Suiza, el 6 de octubre de 2016, el Estado presentó información relevante sobre los avances conseguidos, y recibió comentarios y recomendaciones del Comité para mejorar la situación de los derechos de las víctimas de desaparición forzada y sus familiares. Esta jornada fue muy constructiva para ambas partes y concluyó con el reconocimiento del Comité a los esfuerzos puestos en marcha por el Estado colombiano. El Comité resaltó la apertura al dialogo y el alto perfil técnico de la delegación. Igualmente, destacó los grandes esfuerzos de Colombia en la materia y en particular se refirió al país como un referente mundial en aspectos como los procedimientos para la identificación de restos y la acción de declaración de ausencia por desaparición que alviana la carga emocional de las Víctimas.

- Sustentación del Séptimo Informe al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El dialogo que se realizó durante los días 19 y 20 de octubre de 2016 en Ginebra, fue constructivo y constituyó un espacio para intercambiar con el Comité información sobre la situación de derechos humanos en el país. El Comité destacó el alto perfil técnico de la delegación, y como una muestra de apertura al diálogo exaltó que la intervención inicial realmente reflejaba la realidad del país. Además, indicó que los esfuerzos del Estado colombiano eran enormes, y que los procesos de formulación y diseño de políticas públicas sobre derechos humanos, eran un modelo para otros países. Especial atención, mereció la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que fue señalada como una política completa,





de gran alcance y con un altísimo presupuesto para la atención de las víctimas, que supera a políticas similares en América Latina. Durante el diálogo también se exaltó el trabajo de la Unidad Nacional de Protección, como un mecanismo que aporta al ejercicio de la defensa de los derechos humanos, y además se validó el compromiso del Estado para la sensibilización y protección sobre los derechos de la población LGBTI.

***Seguimiento a las Recomendaciones de los órganos de los Tratados de Derechos Humanos***

Se viene adelantando el proceso de coordinación interinstitucional para el análisis y seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- Seguimiento a Recomendaciones Comité de los Derechos del Niño. En coordinación con el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF, se celebró el 18 de agosto de 2016 la Sesión Ampliada del Comité Ejecutivo del Sistema de Bienestar Familiar, con el propósito de iniciar el proceso de seguimiento a 147 recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño, cuyo reporte debe presentarse en 2021. La agenda de trabajo de la reunión incluyó un taller de socialización de las recomendaciones y el tipo de respuesta que se espera recibir.

- Seguimiento a las observaciones y conclusiones finales del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Naciones previstos en el Protocolo de San Salvador – GTPSS correspondiente al Primer Informe Nacional sobre el Primer Agrupamiento de Derechos del Protocolo de San Salvador. En octubre de 2016 el Grupo de Atención a Instancias Internacionales de Derechos Humanos y DIH, socializó el documento mencionado con las entidades competentes, y se presentó el resumen de los resultados del proceso de monitoreo en materia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el primer agrupamiento de derechos relativos al derecho a la salud, derecho a la seguridad social y derecho a la educación, de cara a la presentación del Segundo Informe que debe presentarse en junio de 2019.





- Seguimiento a Recomendaciones del Comité Contra la Desaparición Forzada. El 1° de diciembre de 2016, se realizó una reunión interinstitucional en la cual socializaron las observaciones finales sobre el informe presentado por Colombia en virtud del artículo 29, párrafo 1 de la Convención. Bajo este contexto se requirió a las entidades competentes analizar el contenido de las recomendaciones aprobadas por el Comité en su 192ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2016 e iniciar las gestiones pertinentes para poder dar cumplimiento a las mismas.

- Seguimiento a Recomendaciones del Comité de Derechos Humanos. En diciembre se inició el proceso para impulsar la implementación y seguimiento de las recomendaciones a nivel nacional a través de una reunión interinstitucional con las entidades competentes.

- Seguimiento a las de las Observaciones Finales informes periódicos del Estado colombiano al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El 14 de febrero de 2017 se convocó a una reunión interinstitucional, con el fin de hacer seguimiento a las de las Observaciones Finales de los informes periódicos del Estado colombiano al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. En esta se estableció una hoja de ruta para el trabajo de la implementación de las recomendaciones de este comité, y también el trabajo preparatorio dirigido a la presentación de un nuevo informe ante el Comité en el año 2018.

- Seguimiento Recomendaciones del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. Este Grupo Interno de trabajo se encuentra liderando el proceso de seguimiento a las 17 recomendaciones realizadas por el Comité en el año 2013 con relación al II Informe nacional presentado por Colombia en el 2011, y para lo cual se han convocado a las diferentes entidades involucradas, como Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Migración Colombia y Fiscalía, con el fin de elaborar un documento base para la presentación del III Informe Nacional en mayo de 2018.

- Seguimiento Recomendaciones Comité contra la Tortura- CAT. En atención a los compromisos derivados del proceso de sustentación del V informe de Colombia ante el CAT, y dando continuidad al proceso de seguimiento de recomendaciones iniciado en 2015, el 5 de abril de 2017 se dispuso la realización con la institucionalidad nacional de una reunión de seguimiento para verificar las acciones emprendidas en cumplimiento de las 49 recomendaciones realizadas a Colombia por parte del CAT. En este espacio se estableció la necesidad de presentar informes de avance con corte semestral para la vigencia 2017 y 2018, de cara al proceso de preparación del VI informe nacional que debe presentarse en 2019.

***Divulgación de buenas prácticas y cooperación con otros Estados***

Los Mecanismos de Diálogo en Derechos Humanos constituyen un espacio cordial y enriquecedor para las partes, donde se busca reflejar puntos de vista sobre diversos temas de común interés, además de intercambiar buenas prácticas. Estos mecanismos se basan en un intercambio mutuo donde prevalece el diálogo simétrico y la comunicación entre pares, de igual forma busca promocionar y mejorar los estándares en derechos humanos.

Para tal fin, el Ministerio de Relaciones Exteriores lidera la articulación interinstitucional necesaria para desarrollar estos diálogos y contar con la participación de los funcionarios públicos del más alto nivel de las entidades con responsabilidad en la promoción y protección de los Derechos Humanos en Colombia, quienes a su vez encuentran en el Diálogo una plataforma para compartir los principales esfuerzos y gestiones adelantadas, así como conocer valiosas experiencias de los otros Estados. Durante el período objeto de estas memorias, se realizaron los siguientes:

- X Reunión Ordinaria del Mecanismo de Diálogo en Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea, tuvo lugar el 13 de julio de 2016 en la ciudad de Bruselas, Bélgica. Este Diálogo fue la ocasión propicia para que, en un ambiente de reflexión conjunta, Colombia y la Unión Europea intercambiaran avances, buenas prácticas y retos en temas como equidad de género y protección de las mujeres contra la violencia; derechos de la niñez y la adolescencia; migración y refugio; garantías para los defensores de derechos humanos; fortalecimiento de la justicia y lucha contra la impunidad; y empresas y derechos humanos.





Colombia participó en este diálogo a través de la delegación presidida por Mónica Fonseca, Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores y la participación de Paula Gaviria, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos; María Paulina Riveros, Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; Elka Venegas Ahumada, Vicefiscal General de la Nación; y Ana Fabiola Castro, Directora de Gestión Internacional de la Fiscalía General de la Nación. Por su parte, la delegación de la Unión Europea estuvo encabezada por Christian Leffler, Secretario General Adjunto del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE); Edita Hrdá, Directora General para las Américas del SEAE; y Eamon Gilmore, enviado especial de la UE para la paz en Colombia.

- VI Edición del Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y EE. UU. tuvo lugar en Washington D.C., Estados Unidos, el 01 de agosto de 2016. Este encuentro estuvo presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, y el Secretario de Estado Adjunto de Estados Unidos, Anthony Blinken. La sesión del Grupo de Trabajo sobre Democracia, Buen Gobierno y Derechos Humanos, estuvo presidido por el Sr. Viceministro Francisco Echeverry. En esta mesa de trabajo se logró evidenciar el compromiso de Colombia con el respeto y la garantía de los derechos humanos: Se explicaron los avances en la construcción e implementación de la Política Pública Nacional de Derechos Humanos; la adopción del Plan Nacional de Acción en materia de Empresas y Derechos Humanos; se destacó el desarrollo de la institucionalidad del país en favor de mayores garantías para la labor de los defensores de derechos humanos y los





positivos resultados de las "casa de justicia", proyecto creado con el apoyo de Estados Unidos. Igualmente fue anunciada la adhesión de Colombia a la iniciativa *"Equal Futures Partnership"*.

Así mismo, en el Grupo de Trabajo se abordaron temas relativos al Posconflicto, destacándose cómo viene avanzando el país en la reconstrucción del tejido social para lograr la reconciliación de todos los sectores sociales, la construcción de paz y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y a las garantías de no repetición. En el segmento de Buen Gobierno, se presentaron los decididos esfuerzos que lleva a cabo Colombia en su lucha contra la corrupción, una de las prioridades del Gobierno Nacional, así como las estrategias y acciones que adelanta el país teniendo en perspectiva su ingreso a la OCDE.

- La VII Consulta Bilateral en Derechos Humanos tuvo lugar en el marco de la XIII Reunión del Mecanismo Viceministerial entre Colombia y Canadá de Consultas Políticas y Económicas. Esta Reunión tuvo lugar en Ottawa, Canadá, el 18 de abril de 2017. La Reunión estuvo presidida por la Viceministra de Relaciones Exteriores, Patti Londoño, y el Viceministro Asistente para las Américas de Canadá, David Morrison. Durante esta Reunión, Colombia y Canadá intercambiaron iniciativas, experiencias y buenas prácticas en materia de protección y apoyo a la labor de los defensores de derechos humanos; articulación interinstitucional en materia de DD.HH; consulta previa con poblaciones vulnerables; Empresas y Derechos Humanos; equidad de género, haciendo énfasis en la participación de la mujer en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP; y en materia de elaboración y presentación de los informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre Colombia y Canadá.



- Con el apoyo de ONU Mujeres, el 5 de diciembre de 2016, se llevó a cabo un intercambio de buenas prácticas con el Instituto Nacional de las Mujeres-INMUJERES- y la Unidad de Política de Igualdad de Género de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México con el fin de profundizar acerca de la experiencia de los dos países en el proceso de elaboración de informes convencionales e intercambiar experiencias sobre la incorporación de la perspectiva de género y las estrategias implementadas para tal fin.



- En enero de 2017, se llevó a cabo una reunión con una delegación de la OTAN, con el fin de conocer los objetivos y actividades en el marco del programa de paz y seguridad y explorar el potencial en materia de cooperación con Colombia. Esta reunión es el resultado de los procesos de diálogo bilateral adelantados por el Embajador Rodrigo Rivera y la Señora Embajadora Marriet Schumann, Jefe de la División de Mujer, Paz y Seguridad de la OTAN, en el marco de la Conferencia del Comité sobre Perspectiva de Género realizada en Bruselas en 2016. Es de mencionar que la OTAN desde 2016, viene trabajando con el Ministerio de Defensa y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en aras de abordar lo relacionado con la situación de las mujeres al interior de las fuerzas armadas, el rol de las fuerzas armadas como garantes de los derechos de la población en asuntos de violencia contra las mujeres, aumentar la cooperación en educación, así como la capacitación de los funcionarios en la materia.



- En enero de 2017 se sostuvo una reunión con Boris Dittrich Director de Abogacía, Programa para los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Human Right Watch, en este espacio se dio a conocer la situación general en materia de derechos humanos en Colombia, y en particular de las personas LGBTI.

- En febrero de 2017, se llevó a cabo una reunión con la Embajada del Reino de los Países Bajos para conocer sobre la iniciativa de la Señora Lilianne Ploumen, Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, denominada *"She decides"*, - Global Fundraising Initiative, la cual surge en enero de 2017 con el fin de formar un fondo internacional a través del cual se pueda financiar en país-

ses en vía de desarrollo, el acceso de niñas y mujeres a métodos de control de la natalidad y al aborto.

- Del 7 al 9 de marzo en la ciudad de Washington D.C., se coordinó la participación de una representante de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en el Seminario Hemisférico sobre Perspectiva de Género, dicho espacio organizado por Colegio Interamericano de Defensa, tuvo como propósito intercambiar experiencias relativas a la aplicación de la Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad y al proceso de incorporación de las mujeres en la fuerza pública.

- En marzo de 2017, a solicitud de Suecia se participó en una reunión virtual sobre mujeres, paz y seguridad, con ocasión de la conmemoración del día internacional de la mujer. Este espacio, resulto una oportunidad para compartir las buenas prácticas y los desafíos en materia de mujer paz y seguridad y sobre todo, para avanzar en la discusión sobre el papel de la mujer en los procesos de paz y de mantenimiento de la paz.

- El 4 de abril de 2017, se realizó una reunión con la Baronesa Fiona Hodgson, miembro de la Cámara de los Lores y Presidenta de la organización GAPS *(Gender Action in Peace and Security)* y con la Profesora Christine Chinkin, de la Universidad *London School of Economics* y Directora del Centro de Mujeres, Paz y Seguridad. Este espacio fue propicio para adelantar un proceso de profundización sobre la situación en materia de derechos humanos en Colombia y hablar sobre el enfoque de género que se incorporó en el marco de los acuerdos de paz con las FARC-EP. De igual manera fue un espacio para que las representantes del Reino Unido, compartieran su experiencia de las situaciones de otros países en materia de conflicto, mujer y paz.

***Reuniones Internacionales de Derechos Humanos en las que Colombia fue sede***

- V Curso de Derecho Internacional Humanitario "Augusto Ramírez Ocampo". El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Derechos Humanos y DIH, junto con miembros del





Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR, y del Grupo Técnico de DIH y Conflicto Armado del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, realizaron la quinta versión del Curso de Derecho Internacional Humanitario-DIH "Augusto Ramírez Ocampo", que tuvo lugar en el municipio de Melgar, Tolima del 21 al 23 de septiembre de 2016.

El curso tuvo como objetivo principal elevar las competencias técnicas de los funcionarios públicos pertenecientes a los niveles nacional, territorial y local que cumplen funciones relacionadas con el DIH, para generar conocimientos y herramientas efectivas frente al respeto, aplicación e implementación de la temática en el país.

La quinta versión del curso, fue dividida en dos grandes bloques, uno básico conceptual sobre cuestiones relativas al DIH y un bloque temático que incluye las perspectivas actuales de los temas más relevantes en DIH de acuerdo al contexto colombiano en temas de desaparición de personas: retos posteriores a la terminación de un conflicto armado, y escenarios de transición de un conflicto armado a tiempos de no conflicto armado. Este año, se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, y de las entidades públicas del orden nacional y territorial de los Departamentos de Putumayo, Santander, Huila, Cauca, Chocó, Antioquia, entre otros

- Conversatorio sobre la experiencia de Irlanda del Norte en el proceso de paz. El 16 de noviembre de 2016, se realizó el conversatorio mencionado el cual contó con el acompañamiento como conferencista de la Señora Mónica McWilliams fundadora de la colación de mujeres de Irlanda del Norte y negociadora el proceso de paz de ese país. El evento contó con la participación de aproximadamente 40 funcionarios de diferentes entidades del orden nacional, entre ellas la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, así como funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería. Durante el taller se abordaron aspectos relacionados con los desafíos derivados de la experiencia del proceso





de paz de Irlanda del Norte, la inclusión del enfoque de género como motor fundamental para promover la participación de las mujeres en distintos espacios, y la relevancia del reconocimiento de medidas diferenciadas que atiendan las afectaciones particulares del conflicto armado en razón del género.

- Taller Interinstitucional de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW. El 6 de diciembre de 2016, se realizó este taller a través del cual se abordaron los temas centrales de la Convención y su contenido, la importancia y objetivo de la presentación de informes por parte de los Estados, el papel del Comité de la CEDAW y se explicó el proceso metodológico y de alistamiento institucional que tanto México como Colombia adelantan para cumplir con los compromisos internacionales en materia de garantía de los derechos de las mujeres. El evento contó con la participación de invitadas internacionales, con amplia trayectoria en los temas de género, entre las que se destacan Guadalupe Gómez Maganda, Titular de la Unidad de Política de Igualdad de Género en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; Flor de Lis Vásquez, Encargada de Asuntos Internacionales Instituto Nacional de las Mujeres de México-INMUJERES; Ana Güezmes García, Representante ONU Mujeres México y Line Bareiro, Experta Paraguaya quien hizo parte del Comité de la CEDAW. Asimismo, acompañaron un total de 30 funcionarios pertenecientes a diferentes entidades del orden nacional.

- Taller Promoción y Garantía de la Labor de los Defensores de Derechos Humanos en Colombia. Con el objetivo de generar un espacio de diálogo y discusión interinstitucional en el que se abordaran los avances y desafíos de la institucionalidad colombiana para promover y garantizar la labor de los Defensores de Derechos Humanos, se realizó el 22 de febrero de 2017 en Cancillería el taller llamado "Promoción y Garantía de la Labor de los Defensores de Derechos Humanos en Colombia". El cual contó con la participación del Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Javier Echeverri;





la Directora de Derechos Humanos de la Cancillería, Mónica Fonseca; el Embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos, Andrés González y como invitado especial, José de Jesús Orozco Henríquez, Relator para los Derechos de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la CIDH, así como con funcionarios de varias entidades del Gobierno colombiano.

En su intervención, el relator de la CIDH resaltó el trabajo que viene haciendo el Gobierno colombiano en este ámbito. "Durante más de 10 años el Estado ha desarrollado un programa de protección amplio que incluye a todas las personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, sociales o humanitarias", dijo.

Durante el taller se logró un intercambio de experiencias sobre estrategias encaminadas a fortalecer y defender el ejercicio de la labor de los Defensores de Derechos Humanos y explorar herramientas concretas a través de las cuales se puedan fortalecer las capacidades institucionales en materia de promoción, protección y garantía de la labor de defensa de los derechos humanos en Colombia.

***Participación en reuniones y foros internacionales***

Entre las principales reuniones y foros internacionales en materia de Derechos Humanos y DIH en los que participó Colombia, se destacan los siguientes:

- Programa Regional de formación sobre género y seguridad y la implementación de la Resolución 1325 de Naciones Unidas, en julio de 2016 se participó en Santiago de Chile, en este evento auspiciado por la CEPAL y la Embajada de EEUU. El programa resulto un escenario importante de reflexión y construcción de conocimiento a través del cual se pudieron intercambiar experiencias y buenas prácticas con relación al enfoque de género y a la aplicación de la Resolución 1325 con los delegados de los 21 países que participaron en dicho espacio.

- Lanzamiento del Plan de acción del Decenio Afrodescendiente para las Américas, 26 de Julio de 2016. Washington. En la Organización Panamericana de la Salud, la Misión Permanente ante la OEA, con el apoyo del GAIID, presentó las actividades de Colombia para la implementación del Decenio para los Afrodescendientes, durante el lanzamiento del Plan de Acción del Decenio Afrodescendiente para las Américas. Este Plan estuvo liderado por Colombia y otros países en el marco de la OEA.

- VII Reunión del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos participó durante la VII Reunión del Grupo de Alto Nivel del Grupo de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos (GAN), que tuvo lugar en Quito, Ecuador, el 19 de agosto de 2016. El GAN posibilita un espacio de diálogo y articulación de acciones conjuntas entre los Estados Miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que impulsan la cooperación de los Estados respecto al cumplimiento de sus obligaciones de promoción, protección, garantía y respeto de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de sus políticas públicas en la materia. Durante la VII Reunión del GAN se propició un dialogo en torno a la articulación y complementariedad de acciones entre MERCOSUR y UNASUR en materia de derechos humanos, así como el mecanismo a establecerse al interior del Grupo de Alto Nivel para intercambiar experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de derechos humanos.

- Seminario sobre Empresas del Estado y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina, 22 de agosto de 2016. Para este seminario se trabajó en conjunto con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, para exponer los avances en la implementación del Plan Nacional de Acción de Empresas y DDHH, y compartir las buenas prácticas de la responsabilidad de las empresas del Estado.

- I Taller Regional de Empresas y DDHH. Quito, Ecuador. 6 y 7 de octubre de 2016. Este grupo de trabajo participó





en representación de Colombia en un taller organizado por Ecuador, siendo este el presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos que busca constituir un instrumento vinculante en el tema de empresas y derechos humanos, compartiendo las perspectivas de Colombia frente a la materia de responsabilidad empresarial, y anotando experiencias de los Estados en este asunto.

- V Foro Anual sobre Empresas y Derechos Humanos. Ginebra, Suiza, 16 al 18 noviembre de 2016. Este grupo de trabajo prestó el apoyo correspondiente para la participación de la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Paula Gaviria, en este espacio internacional que se desarrolla en el marco del Consejo de Derechos Humanos, donde se abordaron temáticas tales como: las ventajas de tener un Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos y los desafíos para su implementación.

- Reunión Universal de Comisiones Nacionales de DIH, que tuvo lugar en Ginebra- Suiza, del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016. Colombia contó con la participación de la Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Ivonne González, el Director de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Defensa, Coronel Marco Antonio Castillo, y el Coordinador de Asuntos Internacionales de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Rafael Blanco, junto con el apoyo de la Misión Permanente de Colombia en Ginebra. Es de mencionar, que son estas entidades la que conforman el Subsistema de DIH y Conflicto Armado, que actúa y es reconocido como la Comisión Nacional del DIH a nivel nacional.

- Conferencia Diplomática para la elección de los miembros de la Comisión Humanitaria de Encuesta, período 2017-2020, que tuvo lugar en Berna, Suiza el 08 de diciembre de 2016 y en la cual participó la Embajadora Beatriz Londoño, Representante Permanente de Colombia ante Naciones Unidas, con instrucciones presentadas por la Dirección de Derechos Humanos y DIH, y la Dirección de Asun-





tos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Conferencia de Estados partes de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas. Ginebra, 19 de diciembre de 2016. Este espacio se presentó como una oportunidad propicia para que el Estado colombiano pusiera de presente su posición frente al funcionamiento del Comité contra la Desaparición Forzada y las competencias que le fueron otorgadas. Esta Dirección, remitió los insumos necesarios para la participación de la Misión de Colombia acreditada ante las Naciones Unidas, mediante los cuales se puso de presente la importancia de la continuidad del trabajo del Comité, manifestando, a su turno, las preocupaciones en relación con algunas de las recomendaciones que se formulan y en ciertos casos, resultan no ser compatibles con las normas e institucionalidad colombianas.

- II Consulta Regional sobre Empresas y DDHH. Santiago, Chile. 16-19 de enero. La participación de Colombia se realizó a través de la Embajada en Santiago. Este encuentro es organizado por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras empresas, con el propósito de divulgar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como identificar las tendencias y los problemas en la aplicación de estos Principios en la región latinoamericana. Colombia presentó los avances en la implementación del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos, y cómo este está alienado a los Principios Rectores. También presentó los desafíos que se tienen a futuro con la implementación y resultados del Plan.

- Presentación del Informe de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados. La Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se encargó de suministrar los insumos necesarios para que el Estado colombiano se pronunciara, mediante





la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York, en relación con el contenido del Informe de la Representante Especial sobre los niños y el conflicto armado en Colombia el 9 de enero de 2017, el cual fuera presentado al Grupo del Consejo de Seguridad encargado de la materia con miras a que formulara sus conclusiones. La Representante Permanente de Colombia, Embajadora María Emma Mejía Vélez resaltó el papel de la Política de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes" y la actualización de su arquitectura institucional y de sus funciones para efectos del posconflicto.

- Conferencia Ministerial "Protección de los Niños de la Guerra". París, 21 de febrero de 2017. Organizada por el Gobierno de la República Francesa y el Fondo de las Naciones Unidas para Infancia (UNICEF) con ocasión del 10° aniversario de los "Compromisos de París para Proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados" y los "principio y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados", documentos que forman parte de una iniciativa que pretende luchar contra el reclutamiento y la utilización de menores por parte de las fuerzas armadas y de grupos armados. Este Grupo lideró la consecución y construcción de insumos para la participación de la señora Ministra de Relaciones Exteriores en la Conferencia Ministerial, quien intervino como panelista presentando la experiencia y los avances del caso colombiano, en particular, a partir de la firma del Acuerdo de Paz con los Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP.

Se presentó el informe de Colombia sobre los aspectos abordados en la reunión, entre los que se encuentran: Implementación de las normas sobre la preservación y protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, Misión Médica, Migración y desplazamiento interno vinculados con los conflictos armados, con el fin de generar intercambio de buenas prácticas entre los participantes en la implementación del Derechos Internacional Humanitario.

- VIII Reunión del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos participó durante la VIII Reunión del Grupo de Alto Nivel del Grupo de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos (GAN), que tuvo lugar en Quito, Ecuador, el 21 y 22 de marzo de 2017.

  Durante esta sesión, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la negociación de dos propuestas metodológicas, presentadas por la Presidencia Pro Témpore de Venezuela, para el Intercambio de Experiencias, Buenas Prácticas y Lecciones aprendidas en el marco del GAN y para hacer efectiva la participación de los diversos actores sociales en este Grupo. Estas dos propuestas fueron aprobadas por consenso.

  Así mismo, en la Reunión tuvo lugar la negociación del proyecto de Estatuto del GAN, en el quedó definida la naturaleza, la estructura, los objetivos y los principios que orientarán el trabajo de este Grupo de Alto Nivel.

- 16° Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Nueva York, Estados Unidos. 24 abril – mayo 05 de 2017. En este escenario participó el Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, Luis Ernesto Gómez, con el apoyo de la Misión Permanente en Nueva York. En este espacio de las Naciones Unidas se celebró el Décimo Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas; en donde Colombia presentó las medidas tomadas para su aplicación, y compartió las acciones tomadas para la implementación del enfoque étnico en los acuerdos de paz.

- XXIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH). La RAADDHH es un espacio de coordinación intergubernamental sobre políticas públicas de derechos humanos, que reúne semestralmente a las principales autoridades de las instituciones competentes en materia de derechos humanos de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.





La RAADDHH está integrada por siete Comisiones Permanentes: Memoria, Verdad y Justicia; Iniciativa Niñ@sur; Educación y Cultura en Derechos Humanos; Discriminación, Racismo y Xenofobia; Personas con Discapacidad; Adultos Mayores; Población LGBT. Así mismo, cuenta con dos Grupos de Trabajo: de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, y Comunicación en Derechos Humanos.

Con ocasión de la XXIX RAADDHH que es organizada por la Presidencia Pro Témpore de Argentina (PPTA), y que tendrá lugar en Buenos Aires, entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2017, la Dirección de Derechos Humanos participa en las videoconferencias convocadas por la PPTA, en donde se definen los temas que serán objeto de discusión en las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo durante la próxima RAADDHH.

***Participación en Instancias Nacionales de Derechos Humanos***

A nivel nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores participa en el Sistema Nacional de Derechos Humanos, particularmente en el Subsistema de DIH y Conflicto armado, dentro del ejercicio realizado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, donde se revisaron las líneas de acción del Subsistema por las entidades que lo conforman (Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Consejería Presidencial para los Derechos Humanos) con el apoyo de otras entidades participantes (Ministerio de Relaciones Exteriores, DAICMA, Defensoría del Pueblo) con el fin de establecer los productos para el año 2018, teniendo en cuenta las actividades que realizan cada una de las entidades. Así mismo, en diciembre de 2016 se elaboraron los perfiles de las acciones a desarrollar en el marco del subsistema de igualdad y no discriminación y fueron remitidas a la secretaria técnica en cabeza de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Adicionalmente, desde agosto de 2016, se viene acompañando a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en el proceso de construcción de un mecanismo de seguimiento y verificación del cumplimiento del Estado colombiano frente a las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres. Se considera que este mecanismo es una





herramienta fundamental para que la Consejería pueda mantener actualizada la información sobre las acciones y resultados de la institucionalidad nacional y una fuente de información para la elaboración de informes internacionales en la materia. Se espera la presentación formal del mecanismo por parte de la Consultoría contratada para tal fin con el apoyo de la AECID.

En cuanto a la implementación del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos se activó el Grupo Interinstitucional de Trabajo e Instalación de la Comisión Asesora del Plan. Marzo 2017. EL 29 de marzo se llevó a cabo la presentación del primer año de implementación del Plan de Empresas y Derechos Humanos, y a su vez la Instalación de Comisión Asesora, grupo que representa a la sociedad civil en el proceso de implementación del Plan. Este espacio fue auspiciado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, y apoyado por la Dirección de Derechos Humanos en Cancillería, siendo los anfitriones del evento, presentando las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en la exposición y difusión del Plan a nivel internacional.

Por último, el 3 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el primer Taller para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Taller, realizado con el apoyo y el acompañamiento de conferencistas pertenecientes al Centro de Formación de ONU-Mujeres, contó con la participación de aproximadamente 40 funcionarios y funcionarias de diferentes dependencias del Ministerio. Durante el taller se abordaron conceptos básicos, situación actual de las mujeres a nivel global y nacional, la importancia y beneficios de la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones. Así mismo se brindaron herramientas para lograr dicho propósito desde el puesto de trabajo.

## B. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES Y RECOMENDACIONES DE INSTANCIAS INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS

Actualmente se hace seguimiento a un total de 17 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 9 acuerdos de solución amistosa homologados por la CIDH y 24 informes de fondo también emitidos por esta instancia de conformidad con el artículo 51 de la Convención Americana.





En cuanto al Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, un total de 9 casos se encuentran en etapa de admisibilidad y fondo. La defensa del Estado colombiano es coordinada desde la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería.

***Corte Interamericana de Derechos Humanos***

De un total de 139 órdenes dadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las 17 sentencias proferidas contra el Estado colombiano, se ha dado cumplimiento a 69 de estas (49,9%) y se encuentran en trámite 55 (39,9%). El porcentaje restante (10,2%) pertenece a medidas sobre las que se está concertando su implementación, o la sentencia fue recientemente notificada por la Corte, entre otras situaciones.

Mediante Resolución del 20 de octubre del 2016, la Corte Interamericana declaró el cumplimiento total de la medida de publicación y difusión de la Sentencia del 20 de noviembre del 2013 en el caso Comunidades Afro descendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) Vs. Colombia.

En este mismo caso, se continúa haciendo seguimiento al pago de las indemnizaciones a las víctimas reconocidas, de conformidad a lo establecido por la Ley 1448 del 2011 de acuerdo con lo ordenado por la Corte Interamericana. Con corte al 1 de enero del 2017, se han pagado un total de 263 indemnizaciones del total de 372 víctimas que fueron reconocidas por el tribunal interamericano.

En el caso Masacre de Santo Domingo Vs. Colombia (Sentencia del 20 de noviembre del 2012), se expidió la resolución que reconoce el pago de costas y gastos ordenados por la Corte en favor de las organizaciones que representaron a las víctimas en el litigio.

Luego de varios informes de Estado preparados, la Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante resolución del 22 de noviembre del 2016, resolvió declarar el cumplimiento total de la orden de investigar y sancionar a los responsables de los hechos, de la Sentencia Escué Zapata Vs. Colombia, del 4 de julio del 2007. Este es, sin duda, un reconocimiento al Estado colombiano en cabeza de sus órganos jurisdiccionales, a los resultados que se están dando y al compromiso institucional por reducir

la impunidad y sancionar a los responsables de violaciones a los derechos humanos.

En la Sentencia Rodríguez Vera y Otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia- Sentencia del 14 de noviembre del 2014) se destaca el trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Medicina Legal para la ubicación, identificación y entrega de restos mortales de 2 de las víctimas, Cristina del Pilar Guarín y Luz Mary Portela, cuyos actos de entrega formal se llevaron a cabo los días 8 y 9 de septiembre (Cristina Guarín) y el 8 de noviembre del 2016 (Luz Mary Portela). Se hizo igualmente la emisión del resumen de la sentencia en una emisora de radio, se gestionó con el Ministerio de Hacienda la distribución presupuestal a Medicina Legal para la realización de estudios de genética forense y muestras óseas y sanguíneas para la identificación de las personas desaparecidas en los hechos. Igualmente, se hicieron los pagos por concepto de costas y gastos a los representantes de las víctimas y gastos de tratamiento médico de beneficiarios de la sentencia que residen en el exterior.

Para el cumplimiento de esta sentencia se han distribuido y ejecutado aproximadamente 6.270 millones de pesos, gestionados por la Coordinación de Seguimiento en colaboración con las entidades que intervienen en la implementación de las órdenes.

Para la Sentencia del 11 de mayo del 2007 en el caso Masacre de La Rochela Vs. Colombia, se logró cambiar la denominación de la beca de la ESAP a "Mártires de la Justicia de La Rochela" con el propósito de asegurar el correcto cumplimiento de lo ordenado por la Corte Interamericana.

Una de las gestiones más importantes, fue el cumplimiento total de la medida ordenada por la Corte en la Sentencia Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia (Sentencia del 31 de enero del 2006), mediante la entrega de 125 subrogados pecuniarios con destinación a vivienda, los cuales fueron distribuidos entre 185 beneficiarios y ascendieron a la suma de 11.600 millones de pesos.

Para el caso Masacre de Mapiripán Vs. Colombia (Sentencia del 15 de septiembre del 2005) se pagaron indemnizaciones a 10 familiares de una de las víctimas directas de los hechos y reconocida por la Corte Interamericana.





En la Sentencia del 5 de julio del 2004 (Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia), mediante resolución del 23 de junio del 2016, la Corte Interamericana declaró el cumplimiento total de la medida relativa a la construcción y entrega de un monumento en memoria de las víctimas, en ceremonia pública y en presencia de los familiares, así como a la fijación de una placa con los nombres de las 19 víctimas. El Grupo de Seguimiento (GSORO) gestionó la restauración del monumento construido en memoria de las víctimas en la ciudad de Bucaramanga, proceso que contempló la elaboración de una placa, fijación de las dos placas en la obra artística y limpieza de la misma.

En la medida relativa a brindar tratamiento, médico y psicosocial, ordenada por el Tribunal Interamericano en nueve (9) sentencias (Casos de 19 Comerciantes, Wilson Gutiérrez Soler, Masacre de Mapiripán, Masacre de Pueblo Bello, Masacres de Ituango, Masacre de la Rochela, Germán Escué, Jesús María Valle y Manuel Cepeda) se destaca que, en atención a los acuerdos alcanzados en el marco del proceso de concertación habilitado para la medida y, como producto del trabajo conjunto entre Estado y organizaciones, se suscribió en el mes de mayo del 2017 ,el "Acta de entendimiento sobre la implementación de la medida de reparación en salud integral desde un enfoque psicosocial, a través de procesos de atención en salud física, mental y psicosocial para las víctimas/beneficiarios reconocidos en los nueve fallos internacionales", documento que permitirá su implementación.

***Comité de Derechos Humanos y Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas***

Desde la Coordinación de Seguimiento se elaboró la defensa internacional del Estado para varias peticiones en trámite ante estas instancias de Naciones Unidas.

Actualmente se lleva la defensa del Estado en 9 casos que se encuentran en estudio de admisibilidad y fondo por parte del Comité de Derechos Humanos.

Ante el Consejo de Derechos Humanos, en el año 2015 se presentó una petición contra el Estado colombiano por presunta persecución contra un partido político y sus integrantes. En cumplimiento de sus funciones, la Coordinación de Seguimiento (GSORO) atendió





la solicitud de información y como resultado, el 22 de agosto del 2016, el Consejo de Derechos Humanos resolvió inadmitir la petición acogiendo los argumentos presentados por el Estado colombiano.

## C. ASUNTOS DE PROTECCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

En materia de acciones relacionadas con la implementación y seguimiento de las Medidas Cautelares y Provisionales, la Cancillería continuó con su labor de coordinación del mecanismo, llevando a cabo diversas reuniones en terreno, tales como Medellín, San Juan del Cesar, Popayán, Valledupar y Manizales, entre otras, con el fin de conocer la situación de las regiones, y analizar, en conjunto con las autoridades locales y los mismos beneficiarios, alternativas para implementar de la mejor manera posible las medidas cautelares y provisionales, garantizando así, los derechos a la vida e integridad de estas personas.

Asimismo, y en virtud del principio de colaboración armónica que rige las actuaciones de las entidades, públicas, la Cancillería, en coordinación con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, participó en la realización de cinco Talleres para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el mejoramiento de la implementación de las Medidas Cautelares y Medidas Provisionales, los cuales tuvieron lugar en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Popayán y Apartadó. El objetivo primordial de estos Talleres consiste en unificar conceptos y aclarar la importancia de dar cumplimiento a las Medidas Cautelares y Medidas Provisionales, así como también actualizar la información respecto de la situación de los beneficiarios.

En este mismo sentido, a través de la participación del Estado en una Audiencia Pública ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como también en las Reuniones de Trabajo de Medidas Cautelares convocadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se reafirmó la voluntad y el compromiso del Estado a favor de la promoción y protección de los derechos humanos en el país, y particularmente de los Beneficiarios.





***Reconocimiento de la condición de Refugiado***

Colombia es Estado parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados suscrita en Ginebra en 1951, aprobada por la Ley 35 de 1961; del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, aprobado por la Ley 65 de 1979; de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, aprobada por la Ley 70 de 1986 y es Estado signatario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, suscrita el 22 de noviembre de 1984.

El Título 3 del Decreto 1067 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.", regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado en Colombia.

Para todos los efectos, se entenderá como refugiado en el sentido de la Convención 1951 y del Protocolo de 1967:

(i) A aquellas personas que, teniendo fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política, se encuentren fuera del país de su nacionalidad o de su residencia habitual, en caso de carecer de nacionalidad y no pueden o no quieren acogerse a la protección de ese país o regresar a él a causa de dichos temores.

El Decreto 1067 de 2015 amplió la definición para:

(ii) Aquellas personas cuya vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, u otras circunstancias análogas en el país de su nacionalidad o de residencia habitual, en caso de carecer de nacionalidad, y

(iii) Aquellas personas sobre las cuales existan razones fundadas para creer que estarían en peligro de ser sometidas a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en caso de que se devolviera al país de su nacionalidad o residencia habitual.

En relación con el procedimiento para la Determinación de la Condición de Refugiado que compete a la Comisión Asesora para la

Determinación de la Condición de Refugiado, presidida por el Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el periodo comprendido entre mayo de 2016 a la fecha, se recibieron 278 solicitudes.

De las 278 solicitudes recibidas en el periodo en mención 31 fueron rechazadas de conformidad con el Artículo 2.2.3.1.6.3., del Decreto 1067 de 2015, que prevé taxativamente las causales de procedencia del rechazo. Así mismo, 10 solicitantes desistieron voluntariamente del procedimiento y se expidieron 12 actas de no comparecencia a la entrevista de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.3.1.5.1. , del Decreto 1067 de 2015, hace parte del procedimiento. A la fecha 234 solicitudes se encuentran en trámite.

De igual manera, es importante señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en procura de brindar un servicio eficaz, eficiente y efectivo, en materia de refugio, brinda atención y asesoría personalizada al público en general, en especial a nacionales extranjeros, además de los canales de atención telefónica y por correo electrónico.

***Socialización normatividad en materia de Refugio***

El Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2017 definió un programa de socializaciones dirigido a los funcionarios de las entidades del Estado, que tiene alguna relación con el tema de refugio, sobre la normatividad internacional e interna en la materia con el fin de fortalecer el conocimiento de los funcionarios que orientan a población migrante y solicitantes de refugio.

En ese contexto, a partir del mes de febrero de 2017, se han realizado mensualmente jornadas, con el objeto de brindar orientaciones normativas para la atención de personas migrantes con necesidad de protección internacional, que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado en Colombia.

***Coordinación Interinstitucional en Materia de Refugio***

El Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de establecer directrices y actuaciones coordinadas con las otras entidades del Estado que tienen alguna relación con el tema de refugio, en el periodo comprendido entre noviembre de 2016 y mayo de 2017, ha desarrollado un programa de coordinación institucional en la materia para lo cual, durante la etapa previa, se han efectuado reuniones con el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Nacional de Planeación, Defensoría del Pueblo y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, las cuales han permitido dar a conocer los requerimientos que presentan los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado en Colombia y, en este sentido, iniciar la labor para establecer una línea de acción conjunta entre la institucionalidad, para ofrecer soluciones y alternativas de atención más eficaz a esta población.





### 2.4. ASUNTOS ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

En la actualidad se adelantan dos litigios interpuestos por Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). El primero, instaurado el 16 de septiembre de 2013, corresponde a la Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas desde la costa nicaragüense. El segundo, instaurado el 26 de noviembre de 2013, corresponde a las Supuestas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe. Los principales antecedentes sobre estos procesos se pueden consultar en las Memorias al Congreso 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Así mismo, toda la información de los procesos se encuentra disponible en la página web de la CIJ en el vínculo http://www.icj-cij.org y del Ministerio de Relaciones Exteriores en el vínculo http://www.cancilleria.gov.co/casos_corte/.

En relación con la defensa de Colombia ante la CIJ, el Gobierno Nacional continúa defendiendo con firmeza la integridad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el territorio Nacional, la soberanía y los derechos de Colombia en el mar Caribe.

Durante el periodo 2016-2017 se realizaron varias reuniones entre el señor Agente de Colombia ante la CIJ, Carlos Gustavo Arrieta, el señor Coagente, Manuel José Cepeda, el grupo de asesores internacionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Armada Nacional, con el propósito de avanzar en la estrategia de defensa del Estado colombiano en los casos ante la CIJ.





Así mismo, durante el periodo 2016-2017 se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo y actividades de socialización de las actuaciones de Colombia ante la CIJ, las cuales se encuentran consignadas en la tabla *Principales actividades realizadas durante el periodo de julio de 2016 a julio de 2017*, y se dio respuesta a las solicitudes de información y propuestas presentadas por los Honorables Congresistas.

En los dos procesos de Colombia ante la CIJ, se ha avanzado en la elaboración de la defensa de Colombia. En este contexto y en cumplimiento del cronograma establecido por la CIJ, el 17 de noviembre de 2016, el Gobierno Nacional presentó la Contramemoria en el proceso sobre las Supuestas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe. La Contramemoria es un documento en el cual Colombia responde, punto por punto y argumento por argumento, los alegatos planteados en la Memoria que Nicaragua entregó a la Corte. La presentación se dio en cumplimiento de los plazos establecidos por la CIJ luego de que esta se declarara competente para el conocer algunos aspectos de la demanda nicaragüense.

En dicho proceso, lo que estudia la Corte es si Nicaragua tiene razón al sostener que, con las operaciones de la Armada de Colombia en el Caribe realizadas con el objetivo de defender y proteger los derechos legítimos de la población Raizal y los demás isleños, y con la expedición del decreto de Zona Continua Integral, Colombia habría violado el derecho internacional. Este caso no afecta en ningún sentido la integridad del territorio ni los límites del mismo.

Para la elaboración de la Contramemoria, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido trabajando con varios miembros de la comunidad Raizal del Archipiélago, entre los que se incluyen los señores: Everth Hawkins, Richard Francis, Bartolomé Taylor, Mark Taylor, Joseph Jessie y Kent Francis James. Este grupo de trabajo está compuesto por abogados, antropólogos e internacionalistas, entre otros, quienes han hecho valiosos aportes para la redacción del documento. Esto ha permitido trabajar de forma integral y multidisciplinaria.

Una parte importante de la defensa de Colombia en este caso gira alrededor de temas





tan trascendentales como la integridad del Archipiélago, la preservación de la Reserva de Biosfera Seaflower, la protección del hábitat natural y los derechos históricos de pesca en las áreas marítimas aledañas al Archipiélago de San Andrés.

Tabla 5. **Principales actividades realizadas durante el periodo de julio de 2016 a julio de 2017**

| FECHA | ACCIÓN |
|---|---|
| 16 y 17 de julio de 2016 | Reunión de los señores Agentes, Cancillería y la Armada Nacional con los asesores internacionales para tratar temas relacionados con la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 16 al 21 de agosto de 2016 | Reuniones de trabajo entre Cancillería, asesor internacional y miembros de la comunidad Raizal adelantadas en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina relacionadas con la consecución de evidencia para apoyar la defensa jurídica de Colombia ante la CIJ. |
| 23 de septiembre de 2016 | Conferencia a los Agregados Militares relacionada con las demandas interpuestas por Nicaragua ante la CIJ. |
| 19 de octubre de 2016 | Socialización de la señora Ministra de Relaciones Exteriores y los señores Agentes a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara, sobre los litigios de Colombia ante la CIJ y los avances en la defensa. |
| 20 de octubre de 2016 | Socialización de la señora Ministra de Relaciones Exteriores y los señores Agentes a la Honorable Comisión Segunda del Senado, sobre los litigios de Colombia ante la CIJ y los avances en la defensa. |
| 20 de octubre de 2016 | Se dio respuesta a propuesta presentada por la Honorable Representante Ana Paola Agudelo, relacionada con aspectos de la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 12 de noviembre de 2016 | Reunión de trabajo entre Presidencia de la República, Cancillería y miembros de la comunidad Raizal en la isla de San Andrés. |
| 16 de noviembre de 2016 | Se dio respuesta al cuestionario correspondiente a la proposición No. 064 de 2016, presentada por los Honorables Representantes Rodrigo Lara, Jack Housni Jaller, y Pierre Eugenio García, relacionada con aspectos de los procesos que actualmente cursan ante la CIJ así como de la *Disputa Territorial y Marítima (Nicaragua c. Colombia).* |
| 16 de noviembre de 2016 | Se dio respuesta a solicitudes de información presentadas por el Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. |

| FECHA | ACCIÓN |
|---|---|
| 17 de noviembre de 2016 | Radicación ante la CIJ de la Contramemoria de Colombia en el caso de las Supuestas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe, de conformidad con los plazos procesales establecidos por la Corte. |
| 29 de noviembre de 2016 | Reunión entre Presidencia de la República, los señores Agentes, Cancillería y miembros de la comunidad Raizal. |
| 3 y 4 de diciembre de 2016 | Reunión de los señores Agentes, Cancillería y la Armada Nacional con los asesores internacionales para tratar temas relacionados con la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 17 y 18 enero de 2017 | Reunión de los señores Agentes, Cancillería y la Armada Nacional con los asesores internacionales para tratar temas relacionados con la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 19 de enero de 2017 | Los señores Agentes fueron convocados a reunión con el señor Presidente de la CIJ y con el Agente de Nicaragua para definir aspectos de procedimiento en relación con el caso de las supuestas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe. |
| 23 de febrero de 2017 | Conferencia a los Agregados Militares relacionada con las demandas interpuestas por Nicaragua ante la CIJ. |
| 6 de marzo de 2017 | Reunión de los señores Agentes y Cancillería con académicos colombianos para estudiar aspectos de la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 13 de marzo de 2017 | Reunión de los señores Agentes y Cancillería con académicos colombianos para estudiar aspectos de la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 5 de abril de 2017 | Reunión con Presidencia de la República, Cancillería, y miembros de la comunidad Raizal para tratar temas relacionados con la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 25 y 26 de abril de 2017 | Reunión de los señores Agentes, Cancillería y la Armada Nacional con los asesores internacionales para tratar temas relacionados con la defensa de Colombia ante la CIJ. |
| 8 de mayo de 2017 | Reunión del señor Presidente de la República, la señora Ministra de Relaciones Exteriores y el señor Agente con miembros de la comunidad Raizal para tratar temas relacionados con defensa de Colombia ante la CIJ y otros asuntos. |






# 3. CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



### 3.1. COOPERACIÓN SUR – SUR

En los últimos años se evidencia una creciente dinamización de la cooperación Sur-Sur, como consecuencia de un trabajo dedicado de los países que la promueven, como parte de un interés unánime en posicionar esta modalidad en la nueva agenda global. En consecuencia, Colombia ha fortalecido las relaciones de colaboración horizontal, a través de las cuales impulsa un desarrollo coherente desde la visión de las prioridades nacionales y en línea con los objetivos de la Agenda 2030.

Así mismo, con la firma de los acuerdos de paz se ha propiciado un escenario importante para el intercambio de buenas prácticas y transferencia de conocimientos, focalizados no solo en la atención de las diferentes líneas de los acuerdos desde una posición solidaria con nuestro país, sino también en el creciente interés de conocer a profundidad nuestra experiencia en el camino del posconflicto y la consolidación de la paz.





Durante el periodo comprendido entre julio de 2016 a julio de 2017, a nivel bilateral, se celebraron ocho reuniones de Comisión Mixta:

- Argentina, VII Reunión (4 de agosto, 2016)
- El Salvador, X Reunión (9 de agosto, 2016)
- Paraguay, VI Reunión (24 de agosto, 2016)
- Uruguay, V Reunión (26 de agosto, 2016)
- Brasil, VIII Reunión (02 de septiembre, 2016)
- Guatemala, IX Reunión (13 de octubre, 2016)
- México, VIII Reunión (19 de octubre, 2016)
- Chile, VIII Reunión (24 de octubre, 2016).
- Cuba, XI Reunión (21 de abril, 2017)
- Bolivia, V Reunión (24 de mayo, 2017)

**ÁFRICA**

Con África se avanzó en la negociación de instrumentos bilaterales de cooperación con Benín, Burkina Faso, Mozambique, Camerún, y Nigeria, y la suscripción de un Memorando de Entendimiento de Cooperación Técnica con Liberia (18 de enero, 2017).

Por su parte, con Sudáfrica se promovió la negociación de dos Memorandos de Entendimiento interadministrativos entre el Ministerio de Ambiente de Sudáfrica y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y entre Parques Nacionales de Sudáfrica y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Ghana – Kenia: Programa Madre Canguro (PMC) en Ghana (Hospital Regional de Koforidua) y Kenia (Kenyatta National Hospital), en donde se transfiere conocimientos para el cuidado de neonatos (del 23 de julio al 30 de agosto, 2016).
- Ghana: a) Primer Encuentro de Co-creación Colectiva e Intercambio de Saberes Biocadenas de Café y Cacao, organizado por APC-Colombia y el Fondo Biocomercio, realizado del 18 al 24 de septiembre de 2016 en Chinchiná Caldas y, b) Misión de seis productores de café y cacao de Colombia a Accra (del 9 al 16 de diciembre, 2016).

- Costa de Marfil: Transferencia del modelo integral de educación superior de UNIMINUTO, para la creación de la Institución Universitaria Tecnológica Eudista de África (IUTEA).

Por otra parte, a nivel regional, se realizaron las siguientes actividades en África:

- En el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), del 8 al 10 de septiembre de 2016 se realizó el Segundo Foro de Desarrollo Rural en Yaundé (Camerún). Contó con la participación de la Corporación Desarrollo Paz el Canal del Dique y Zona Costera.

- La Misión de expertos de NEPAD visitó la Universidad de Antioquia el 4 de abril de 2017, para conocer experiencias del Proyecto de Dengue un Desafío para Colombia.

**ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DE COLOMBIA CON EL CARIBE**

En línea con la prioridad del Gobierno nacional de estrechar los lazos de amistad y cooperación con el Caribe, se continuó con la implementación de la III Fase de la Estrategia "fortalecimiento y acompañamiento bilateral"; esto mediante el desarrollo de proyectos bilaterales e iniciativas regionales con los países del Caribe anglófono en las áreas de Formación Técnica para el Trabajo, Seguridad Alimentaria, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Social.

En ese sentido, durante 2016 se continuó la ejecución de cuatro proyectos bilaterales con dos países del Caribe.

- Granada: i. Recuperación del Acueducto de Waltham, ii. Transferencia del modelo vigías del patrimonio, iii. Intercambio de experiencias en superación de la pobreza.

- San Cristóbal y Nieves: iv. Transferencia de conocimientos en control de primates.

A su vez, en 2016 se inició la ejecución de seis nuevos proyectos con cinco países, los cuales continúan con actividades en 2017.

- Belice: Fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores del sector de la construcción.





- Guyana: Fortalecimiento del sector agroindustrial.

- San Cristóbal y Nieves: i. Fortalecimiento de industrias culturales y del turismo, ii. Formación e iniciación musical en escuelas primarias.

- San Vicente y las Granadinas: Transferencia de conocimiento en secado de frutas y otros productos agroindustriales.

- Dominica: Gestión del Recurso Hídrico (fase II).

En el ámbito regional, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Ruta de Aprendizaje en gestión del riesgo de desastres realizada entre octubre y noviembre de 2016 (Antigua y Barbuda, Granada, Guyana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y San Cristóbal y Nieves).

- Programa de pasantías de Turismo Sostenible en los Parques Nacionales Naturales de Colombia, llevadas a cabo entre octubre y noviembre de 2016 (Antigua y Barbuda, Barbados, y San Vicente y las Granadinas).

- Tres seminarios en Surinam, Barbados y Guyana en noviembre y diciembre de 2016 en tecnologías modernas para el cultivo de yuca, para conocer el estado de los sistemas de producción y procesamiento de yuca en esos países.

**EURASIA**

En el ámbito bilateral, se realizaron las siguientes acciones de cooperación:

- Con Turquía se desarrollaron cuatro misiones técnicas: i) Misión de tres funcionarios del Ministerio de Comercio y uno de PROCOLOMBIA visitaron Turquía para conocer los planes y programas de la Organización de la Pequeña y Mediana Empresa de ese país (KOSGEB) del 7 al 11 de noviembre de 2016, ii) Visita a Colombia de tres expertos turcos en políticas de desarrollo acuícola y pesquero (21 al 30 de noviembre, 2016), y iii) Se recibió una misión para presentar la experiencia colombiana de políticas de pequeña y mediana empresa (con KOSGEB) (28 de noviembre al 1 de diciembre, 2016).





- Con Georgia, el 21 de septiembre de 2016, se suscribió en el marco de la 71ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas un Memorando de Entendimiento de Cooperación Técnica, el cual tiene como fin establecer un marco jurídico para el desarrollo de acciones de cooperación en áreas de interés común entre los dos países.

**SUDESTE ASIÁTICO**

Se destaca la suscripción de los siguientes instrumentos de cooperación:

- Vietnam: Memorando de Entendimiento sobre cooperación para la agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural entre los Ministerio de Agricultura de Colombia y de Vietnam.

- India: Programa de Cooperación Científica y Tecnológica entre Colciencias y el Departamento de Ciencia y Tecnología de India.

A nivel bilateral, se profundizó en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, a través de las siguientes actividades.

- Filipinas: i) Visita de cuatro representantes de organizaciones juveniles a Manila y Palawan del 24 al 28 de octubre de 2016, ii) Misión técnica de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia para presentar la Estrategia de Cero a Siempre (28 de noviembre al 2 de diciembre, 2016).

- India: i) Visita técnica a la Universidad de Pereira por parte del Profesor Sunil Dhingra para compartir experiencias en producción de Biomasa (28 de septiembre al 5 de octubre, 2016), ii) Visita a Colombia de dos delegados del Departamento de Ciencia y Tecnología del 28 al 30 de marzo de 2017.

Por otra parte, a nivel regional, durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades con los países del Sudeste Asiático:

- Una misión técnica en turismo de bienestar y naturaleza visitó Filipinas e Indonesia del 3 al 13 de septiembre de 2016.





- Encuentro de cooperación sur-sur del 5 al 9 de septiembre de 2016 en Bogotá (Bangladesh, India, Bután, Laos, Myanmar y Vietnam).

- Taller Regional "Experiencias y Retos para la Protección y Uso Sostenible de la Biodiversidad en el Pacífico del 2 al 7 de octubre de 2016 en Santa Marta (Filipinas, Indonesia y Papúa Nueva Guinea).

- Del 22 al 28 de octubre de 2016 se llevó a cabo la Ruta de Aprendizaje de Gestión del Riesgo de desastres, que contó con la participación de Filipinas, Vietnam, Tailandia, Indonesia y Mongolia.

**COOPERACIÓN EN SEGURIDAD**

Con participación de doce países del Caribe, se realizó en Cartagena (Colombia) del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2016 el seminario: "Programa de Capacitación con énfasis en Puertos y Aeropuertos en la Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos".

En el marco del proyecto de cooperación en seguridad con Jamaica, se recibió una visita técnica por parte del Asesor Nacional de Seguridad de Jamaica, Mayor General Antony Anderson, que visitó Colombia del 5 al 7 de abril de 2017, y tuvo la oportunidad de recibir asesoría de la Policía Nacional de Colombia en temas como: lucha contra la Delincuencia Organizada Trasnacional, lucha contra el problema mundial de las drogas, inteligencia policial, administración del recurso humano, entre otros.

Con el propósito de continuar fortaleciendo el acercamiento con África en materia de Seguridad, del 5 al 9 de junio de 2017, se realizó en Accra (Ghana) el "Seminario Internacional para el mejoramiento de las capacidades en Seguridad Integral a través de la Cooperación Colombia-África", el cual contó con la participación de nueve países del continente africano (Benin, Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Liberia, Nigeria, Senegal Sierra Leona y Togo) y 23 delegados.

### 3.2. AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

En lo que respecta a cooperación bilateral y Ayuda Oficial para el Desarrollo, se consolidaron los lazos con los socios tradicionales y continuó diversificándose la agenda temática y geográfica.

En ese sentido, se destaca la suscripción de 9 instrumentos de cooperación, a saber:

- Alemania: el 6 y 7 de septiembre de 2016 se llevaron a cabo las Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación, durante las cuales ese país asignó recursos por 252 millones de euros en las tres áreas prioritarias (paz, medio ambiente y desarrollo económico sostenible) para la vigencia 2017-2018 como sigue: 203 millones de euros (créditos), 23 millones de euros (donación) y 26 millones de euros (cooperación técnica). Asimismo, se anunció aporte al Fondo Fiduciario de la Unión Europea por tres millones de euros y al Fondo Multi-donante de la ONU por cinco millones de euros.

- Estados Unidos: el primero de agosto de 2016 se celebró la III Comisión Conjunta de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre Colombia y Estados Unidos. Sesionaron las mesas de Agricultura; Salud, y Tierra, Atmósfera y Espacio. Adicionalmente, en septiembre de 2016 y febrero de 2017 se suscribieron las enmiendas III y IV al Acuerdo de Donación de Objetivos de Desarrollo suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), mediante las cuales se obligaron recursos por un millón 93 mil dólares, 123 millones de dólares y 1 millón 380 mil dólares respectivamente, para la ejecución de sus líneas temáticas: presencia efectiva de las instituciones, reconciliación, desarrollo rural inclusivo y resiliencia del medio ambiente.

- Rusia: el 3 y 4 abril de 2017, se llevó a cabo la VI Comisión Mixta Intergubernamental Colombo-Rusa para la Cooperación Económica-Comercial y Científico-Técnica. En la comisión se suscribió el Memorando de Entendimiento en el Ámbito de Cooperación Científico-Técnica entre el Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Colombia (Colciencias), en el marco del cual, las partes trabajarán en la ampliación y el fortalecimiento de los lazos entre las organizaciones científicas, educativas y de otra índole, creando condi-





ciones favorables para la cooperación científico-técnica.

- Suiza: en diciembre de 2016 se suscribió la Estrategia Conjunta de Cooperación Colombia-Suiza, la cual articula los 3 ejes de la cooperación Suiza en un solo documento, priorizando en los siguientes temas: protección de víctimas del conflicto; construcción de paz y derechos humanos; y, desarrollo económico inclusivo y sostenible. Cuenta con un presupuesto de 100 millones de dólares aproximadamente.

- Suecia: en septiembre de 2016 se aprobó la Estrategia de Cooperación Suecia-Colombia 2016-2020 por 110 millones de dólares, la cual prioriza en la construcción de paz, la consolidación del Estado y el desarrollo sostenible.

- Unión Europea: el 26 de agosto de 2016, se suscribió el Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia, mediante el cual se aprobó el apoyo presupuestario "Contrato de Reforma Sectorial para la Competitividad Estratégica Territorial en Colombia", por un monto estimado de 32 millones 750 mil euros, de los cuales la Unión Europea aporta 31 millones 800 mil. Con este Convenio, se espera reducir disparidades socioeconómicas y regionales, para mejorar la competitividad regional a través de procesos de desarrollo económico local y comercio sostenible.

En relación con visitas y misiones internacionales cabe destacar las siguientes:

- Emiratos Árabes Unidos: en septiembre de 2016, una delegación del Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo visitó Bogotá con el propósito de identificar proyectos de alto impacto social y rápida implementación, priorizando en los sectores de salud, educación y micro, pequeñas y medianas empresas. Como resultado de dicha visita, en marzo de 2017, el Fondo de Abu Dhabi anunció que otorgará 45 millones de dólares para la ejecución de 8 proyectos. Para lo anterior, se ha adelantado la negociación de un Memorando de Entendimiento.





- Francia: en septiembre de 2016 y marzo de 2017, se adelantaron misiones a Francia y a Colombia por expertos en educación rural del Ministerio de Agricultura de Francia, funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Ministerio de Agricultura de Colombia, con el fin de compartir experiencias en metodologías y estructuración de currículos del modelo educativo agropecuario francés. Las visitas hacen parte de la asistencia técnica brindada por Francia en beneficio del Sena, en el marco del Plan de Acción 2015-2018 en Cooperación Agrícola.

- Hungría: en febrero de 2017 una delegación del National Agricultural Research and Innovation Centre (NARIC) visitó Bogotá con el fin de explorar posibilidades de cooperación en desarrollo rural, investigación científica, producción forestal y manejo del recurso hídrico en el marco del posconflicto. Como resultado de la visita, en marzo de 2017 la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA) y NARIC, suscribieron un Memorando de Entendimiento con el fin de cooperar en temas de investigación agrícola.

Asimismo, se destaca la aprobación y avance de proyectos de cooperación con Canadá, Corea, Japón, España, Nueva Zelanda, Dinamarca y Australia, en materia de posconflicto, desarrollo agrícola (cultivos hortofrutícolas, control sanitario, lácteos) gestión de recursos hídricos, asuntos mineros y autopartes.

### 3.3. COOPERACIÓN MULTILATERAL

En materia de cooperación multilateral, durante el segundo semestre de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó activamente en el proceso de formulación y validación de las baterías de indicadores del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y de los Marcos de Cooperación en Colombia con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de Naciones





Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Lo anterior, con el propósito de realizar el monitoreo y evaluación de los ejes estratégicos y actividades acordadas en cada uno de estos instrumentos estratégicos de planeación, aprobados durante el 2015.

Seguidamente, durante el primer semestre de 2017, se gestionaron las reuniones anuales de seguimiento con la Oficina del Coordinador Residente, para el UNDAF, con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas anteriormente enunciadas, así como con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Adicionalmente, en aras de dar cumplimiento a los compromisos en materia de seguimiento y evaluación acordados en los Marcos de cooperación aludidos, la Dirección de Cooperación Internacional avanzó, en conjunto con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) en la estructura y el cronograma de los informes de medio término, que deberán presentar las Agencias a las entidades del Gobierno nacional durante el segundo semestre de 2017. Lo anterior, con el objetivo de evaluar los avances en la implementación de las actividades de apoyo de cada Agencia a nivel de país, identificar los obstáculos en dicha labor y reevaluar, de ser necesario, el enfoque de los ejes estratégicos priorizados en cada marco, considerando el escenario de posconflicto en Colombia, los esfuerzos del país en la implementación de la Agenda 2030 y la actualización de los Planes Estratégicos Globales de las Agencias.

Específicamente, sobre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) es importante destacar que, en el marco de su Junta Ejecutiva, realizada en febrero de 2017, se aprobó el Plan Estratégico de País, Colombia 2017 – 2021, el cual fue revisado y analizado por la Dirección de Cooperación Internacional durante 2016. En el marco de este nuevo documento, vigente para Colombia a partir del 1 de abril de 2017, se integraron los dos instrumentos que regían la actuación del PMA en Colombia: i) Marco

de Cooperación 2015 – 2019; y ii) Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR) 200708 2015 – 2019.

Con respecto a los asuntos humanitarios, en respuesta a las afectaciones ocasionadas por el huracán Matthew, el Gobierno de Colombia brindó apoyo financiero a Bahamas; así como asistencia técnica y en especie a Haití, que incluyó un helicóptero con equipos de rescate y una compañía de 22 personas. Adicionalmente, en 2017, en el mes de enero, se envió a Chile un equipo de bomberos, con sus herramientas de apoyo correspondientes, para brindar soporte a las autoridades de ese país en la respuesta a la situación de emergencia por los incendios forestales que ocurrieron. Seguidamente, en marzo, en atención a las inundaciones que afectaron al Perú, se desplazó un avión de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) con un cargamento de ayuda humanitaria (35.7 toneladas entre kits alimentarios, de higiene, frazadas, carpas y toldillos) y cuatro helicópteros Black Hawk para apoyar las labores de atención y prevención que se desarrollaban por la emergencia.

De otra parte, Colombia recibió asistencia humanitaria internacional luego de la situación de emergencia ocurrida el 31 de marzo de 2017 en Mocoa, Putumayo; por la avalancha que afectó al municipio, como consecuencia del desbordamiento de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulata. Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de sus funciones con la Comunidad Internacional, gestionó y coordinó la interlocución con los gobiernos, organismos multilaterales y privados que ofrecieron asistencia humanitaria, financiera o en especie, para apoyar las labores de atención del Gobierno.

Por otro lado, en el marco de las gestiones realizadas en organismos regionales, como parte de las responsabilidades adquiridas por Colombia como Secretaría Pro Témpore de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Dirección de Cooperación Internacional participó en el desarrollo de las actividades en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en Cartagena de Indias los días 28 y 29 de octubre de 2016. De igual forma, la Dirección, en cumplimiento de su función como Responsable de Cooperación de Colombia para





la SEGIB, gestó la elaboración del documento denominado "Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017" y lideró la actualización del "Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana", aprobados el 21 de septiembre de 2016. Posteriormente, en enero de 2017, bajo el liderazgo de la Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, se hizo entrega de la Secretaría Pro-Témpore de la SEGIB a la República de Guatemala.

Finalmente, en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Colombia en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Dirección de Cooperación Internacional realizó, en diciembre de 2016, la reunión de cierre del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI), en la cual se presentó el Informe de las gestiones logradas durante el periodo de la Presidencia, resaltando la aprobación del Manual de Ciclo de Proyectos y la formulación y presentación del Entregable sobre las Lecciones aprendidas en el marco de las gestiones de cooperación internacional en la Comunidad Andina.

### 3.4. PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES

Desde mayo de 2016 se ejecuta el proyecto de inversión de la Cancillería denominado "Fortalecimiento del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades", el cual busca aumentar la oferta programática de servicio de atención integral para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en las Casas Lúdicas y promover entornos no violentos y de protección de NNA beneficiarios del Programa Integral, a través de la música, el deporte, y la formación en educación, comunicación y movilización ciudadana.

En relación con la articulación con socios estratégicos, el Gobierno de China realizó una donación de más de cinco mil implementos deportivos, los cuales se distribuyeron en las 25 Casas Lúdicas en operación. Asimismo, la cooperación Suiza (COSUDE) donó 95 millones de pesos colombianos para la construcción de un salón de danza al interior de la Casa Lúdica de Tumaco.





En el tema de sostenibilidad, 40 coordinadores y secretarios de las Alcaldías locales se capacitaron en temas de infancia y adolescencia, durante el Primer Encuentro Nacional de Experiencias de Casas Lúdicas, llevado a cabo el 17 y 18 de agosto de 2016 en Bogotá. Posteriormente, en mayo de 2017, coordinadores y secretarios de las Alcaldías locales se capacitaron en temas de sostenibilidad y autogestión, en el marco del Segundo Encuentro Nacional de Experiencias de Casas Lúdicas que tuvo lugar en la sabana de Bogotá.

### 3.5. APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL AL PROCESO DE PAZ

En el marco de la arquitectura institucional y financiera creada por el Gobierno Nacional para atender el posconflicto, se destaca el lanzamiento del Fondo Fiduciario de la Unión Europea (12 de diciembre de 2016), a través del cual se busca la financiación de proyectos productivos de desarrollo rural con enfoque territorial. En el Comité Operativo de este Fondo, llevado a cabo el 20 de enero de 2017, se aprobó el proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos de intervención integral en territorios rurales marginados de Colombia" por un monto de 11 millones de euros, cuyo objetivo es promover el desarrollo rural integral sostenible para contribuir al buen vivir, al fortalecimiento institucional y a la paz en los territorios; así como el proyecto de "Asistencia Técnica", cuyo propósito es apoyar al Fondo a convertirse en una plataforma efectiva para apoyar la implementación de los Acuerdos de Paz, por un monto de 3 millones 500 mil euros.

Por otra parte, el 14 de febrero de 2017, se dio el lanzamiento del Fondo "Colombia Sostenible" para temas de desarrollo sostenible y pago por servicios ambientales administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con respeto al Fondo Multidonante de Naciones Unidas, lanzado en febrero 2016, se aprobaron proyectos en el marco de la ventana de las Naciones Unidas enfocados en el apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz, fortalecimiento de los sistemas locales de justicia, reparación colectiva e implementación de la Estrategia de Respuesta Rápida. Adicionalmente, se presentaron convocatorias mediante la ventana no gubernamental, a través de la cual se aprobaron proyectos en desminado y educación en el riesgo de minas, pedagogía sobre el Acuerdo





de Paz y prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, cabe mencionar el desarrollo de iniciativas en materia de infraestructura para el posconflicto a través del Fondo del Banco Mundial para el Posconflicto, creado en 2014.

En lo referente al acompañamiento internacional para la implementación del Acuerdo de Paz para la Construcción de una Paz Estable y Duradera, contemplado en el punto 6.4.2, el 6 de abril de 2017 se presentaron oficialmente los lineamientos de dicho acompañamiento en evento presidido por el Vicepresidente Óscar Naranjo y en presencia de Estados, organizaciones internacionales y organismos cooperantes. Se estableció que la Vicepresidencia se encargará de coordinar espacios de diálogo entre los cooperantes y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación, con el fin de precisar el rol del acompañamiento a la luz de las necesidades que se identifiquen en el Plan Marco de Implementación.

En materia de desminado humanitario, en septiembre de 2016, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, se llevó a cabo un side-event interministerial con el fin de oficializar los ofrecimientos realizados por diferentes países pertenecientes a la Iniciativa Global liderada por Estados Unidos y Noruega. La Iniciativa tiene como objetivo la movilización de recursos de cooperación orientados a la Acción Integral Contra Minas Antipersonal y a la descontaminación del territorio nacional antes de 2021. Se destacan aportes del Departamento de Estados Unidos por siete millones de dólares para la descontaminación del municipio de Vistahermosa, Meta; el apoyo al International Trust Fund (ITF) de Eslovenia, con el cual se firmó un Memorando de Entendimiento en septiembre de 2016 para el fortalecimiento institucional y presencia territorial de la Dirección de Acción Integral contra Minas (DAICMA); así como aportes financieros de Nueva Zelanda, Reino Unido y México.

De igual forma, cabe mencionar el desarrollo de acciones bajo esquemas de cooperación técnica, tales como: la visita de expertos colombianos a Israel para conocer buenas prácticas en materia de desminado, efectuada en septiembre de 2016; la realización de cursos y capacitación por parte de oficiales argentinos en beneficio de la capacidad nacional de desminado (noviembre de 2016), y el intercambio de experiencias con el Centro de Acción contra Minas de Croacia, entre otros.




# 4. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA, LA GESTIÓN CONSULAR Y EL SERVICIO AL CIUDADANO

## FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA, LA GESTIÓN CONSULAR Y EL SERVICIO AL CIUDADANO

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional, el fortalecimiento de la política migratoria, la gestión adelantada por los consulados y la mejora continua en la atención al ciudadano son prioridades para el Ministerio de Relaciones Exteriores, para el periodo del 20 de julio de 2016 al 20 de julio de 2017 se presentaron importantes avances, los cuales se relacionan a continuación.

### 4.1. DESARROLLAR PROYECTOS E INICIATIVAS PARA FORTALECER EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE

Con el fin de beneficiar a los connacionales en el exterior, sus familias en Colombia y a la población en condición de retorno, se implementaron diversas acciones para promover el acceso a la oferta institucional,





así como fortalecer los vínculos y el dialogo con esta población a través del programa Colombia Nos Une y las estrategias definidas para el acompañamiento a los colombianos que retornan al país.

A. PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE

El Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla sus actividades a través de tres ejes de trabajo encaminados a: I. El fortalecimiento de la comunidad colombiana en el exterior; II. la adecuación de servicios y beneficios que contribuyen a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior y III. el acompañamiento de los migrantes que retornan al país. Adicionalmente, el Programa cuenta con una estrategia transversal de comunicaciones para vincular a los colombianos residentes en el exterior, la población retornada y sus familias, con las actividades del Estado colombiano que los benefician.

**PLAN COMUNIDAD**

Para atender a la importante comunidad colombiana residente en el exterior, se estableció el Plan Comunidad, el cual tiene como objetivo promover que la migración colombiana se realice de manera informada, ordenada y segura, velando por la protección de sus derechos, manteniendo sus vínculos con el país y adecuando servicios que atiendan sus necesidades.

Es pertinente señalar que en los últimos años se ha desarrollado un marco legal que busca ampliar la atención y vinculación de los colombianos en el exterior. En ese sentido, la Ley 1465 de 2011 crea el Sistema Nacional de Migraciones con el fin de "elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior, considerando todos los aspectos de la emigración y la inmigración", objetivo al cual se da cumplimiento con las iniciativas comprendidas en el marco del Plan Comunidad.

En este contexto, el Programa Colombia Nos Une cuenta con la figura de Multiplicador que busca, desde los Consulados de Colombia en el exterior, identificar las necesidades de la población colombiana, consolidar alianzas con organizaciones de connacionales en su circunscripción y abordar dichas necesidades a partir de acciones concretas. En el periodo julio-diciembre de 2016 Colombia Nos Une contaba con





nueve multiplicadores en Nueva York, Newark, Madrid, Sevilla, Santiago de Chile, México, Quito, Toronto y Miami. Para el periodo de 2017 se añadieron tres multiplicadores adicionales en las ciudades de Barcelona, Caracas y Guadalajara.

A través de los multiplicadores se consolidaron mesas de trabajo con la comunidad y se organizaron actividades que permitieron fortalecer la comunidad colombiana en el exterior beneficiando a cerca de 50.000 connacionales en aspectos como: salud, educación, juventud, oportunidades de negocio y desarrollo empresarial, proyectos asociativos y de emprendimiento.

En lo relacionado con vinculación de colombianos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se realizaron más de 15 campañas de pedagogía y divulgación de información pertinente al público objetivo. Se publicaron más de 450 contendidos en el portal **www.colombianosune.com** y sus redes sociales, se realizaron 3 foros virtuales, se publicaron 8 experiencias migrantes, se enviaron 43 boletines, se respondieron más de 245 solicitudes de información, se desatacaron 13 colombianos en el exterior y se publicaron las encuestas de opinión de las Ferias de Servicio.

**ADECUACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR**

***Ferias de servicio***

Las Ferias de Servicios para colombianos en el exterior son espacios informativos que el Programa Colombia Nos Une realiza en conjunto con las misiones de Colombia en el exterior y responden a los requerimientos que constantemente se reciben por parte de la comunidad de colombianos en el exterior, relacionada con la oferta de servicios a la que pueden acceder desde el exterior en beneficio propio y de su familia en Colombia.

En las Ferias de Servicios la población colombiana residente en el exterior recibe información de primera mano por parte de las entidades que ofrecen servicios de protección, vivienda, prevención exequial, educación, salud, pensión retorno y financiación, entre otros, en Colombia y en la ciudad donde se encuentran.

Para el periodo comprendido entre julio 2016 y julio 2017 se realizaron las siguientes Ferias de Servicios y Jornadas de Socialización de la oferta: Miami (septiembre 2016); Santiago

de Chile (noviembre 2016); Buenos Aires (abril 2017); Madrid (junio 2017); Barcelona (junio 2017); Londres (junio 2017); y Ciudad de México (julio 2017), beneficiando a más de treinta mil colombianos en el exterior.

*Acceso a programas de ahorro*

El Programa Colombia Nos Une continuó fortaleciendo la alianza establecida con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), establecida a través del Convenio Interadministrativo N° 011 de 2015, el cual fue prorrogado en diciembre de 2016. Esta alianza busca facilitar el acceso de los colombianos en el exterior a los programas ofrecidos por el FNA y lograr una canalización productiva de las remesas de los connacionales que residen en el exterior. Gracias a la alianza establecida entre el Fondo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, los connacionales residentes en 58 países pueden acceder a los servicios de ahorro voluntario y crédito hipotecario, sin importar su estatus migratorio. Con corte a 30 de junio se encuentran como afiliados activos y beneficiarios del programa un total de 2.895 connacionales.

*Realización del Mes de la Salud para migrantes colombianos*

Entre los meses de octubre y noviembre de 2016, se realizaron actividades de salud dirigidas a migrantes colombianos en Nueva York, San Francisco, Santiago de Chile, Quito, Houston, Toronto, Miami, Newark, Chicago, México, Orlando, Buenos Aires y Caracas. Se realizaron más de 200 eventos, entre charlas, conferencias, acciones de prevención y detección para la comunidad colombiana, en los cuales se beneficiaron 20.000 connacionales.

El Mes de la Salud surge por iniciativa del Ministerio como seguimiento a la estrategia creada por la Iniciativa de Salud para las Américas de la Universidad de California, la cual tiene como objetivo central brindar servicios de salud a las poblaciones migrantes que se encuentran en los Estados Unidos y Canadá, con la participación de países como Colombia, México, Guatemala, Honduras, Ecuador, Perú y Bolivia.





**RETORNO DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR**

*Retorno humanitario*

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Convenio 014 de 2016 suscrito con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, diseñó e implementó el Sistema Nacional de Atención Humanitaria, el cual ha representado un importante avance entre los planes de atención humanitaria, dando paso a un sistema estructurado para atención de situaciones de emergencia y la recuperación temprana de los medios de vida de las poblaciones retornadas afectadas.

En este orden de ideas, el Sistema se desarrolla a partir de un componente de atención humanitaria a través de la capacidad instalada de la Cruz Roja Colombiana, logrando la atención de más de 800 connacionales. El segundo componente, de recuperación temprana, busca fortalecer los medios de vida de las familias inscritas en el Registro Único de Retorno en modalidad Humanitaria, logrando durante este periodo la estabilización de 54 núcleos familiares retornados en situación de vulnerabilidad.

*Retorno Laboral*

Se inició la implementación de una estrategia de atención en coordinación con el Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), mediante el Convenio No. 016 del 31 de octubre de 2016, con el fin de promover, articular y monitorear las iniciativas de orientación y acompañamiento al retorno laboral.

El Convenio priorizó seis (6) departamentos que presentan mayor flujo de experiencia migratoria en retorno laboral según los datos del Registro Único de Retorno: Cundinamarca, Valle del Cauca, Risaralda, Antioquia, Atlántico y Santander. Este convenio se firmó el 31 de octubre del 2016 con una duración de seis meses, terminando el 31 de mayo del 2017.

Las iniciativas resultantes de este Convenio permitieron atender a la población inscrita en el Registro Único de Retorno (Ley 1565 de 2012), en la modalidad de retorno laboral, para el periodo comprendido entre noviembre del 2013 a octubre del 2016. Con el Convenio se lograron acciones de articulación con el Servicio Público de Empleo, la Agencia Pública de Empleo del Sena, las Cajas de Compensación Familiar, las agencias privadas





de empleo, universidades y entidades regionales y municipales en los Departamentos priorizados.

Igualmente, se realizaron talleres de socialización de ofertas laborales en Medellín, Bucaramanga, Bogotá, Cali y Barranquilla. Los talleres permitieron socializar la ruta de empleo, realizar entrevistas iniciales y agendar entrevistas para la oferta laboral vigente, de acuerdo con el perfil de cada ciudadano retornado.

*Retorno productivo*

El Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió un Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el mes de septiembre de 2016 con la finalidad de desarrollar un Plan Nacional de Emprendimiento para el Retorno. A partir de la implementación de dicho Convenio se apoyaron 26 iniciativas productivas en los Departamentos de Antioquia y Cundinamarca de población retornada, beneficiaria de la Ley 1565 de 2012.

*Redes interinstitucionales de atención al migrante creadas y consolidadas*

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en desarrollo de las Leyes 1465 de 2011 y 1565 de 2012 ha establecido Oficinas de Atención al Migrante en varios departamentos del país que tienen importantes flujos migratorios. Para el periodo julio 2016-julio 2017 se inició el funcionamiento de una oficina en la ciudad de Medellín, la cual se suma a las nueve existentes en Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Ipiales, Jurado, Manizales y Pereira. Las oficinas permiten orientar a la población que retorna y a aquella que piensa emigrar y, generar una interlocución directa con las autoridades regionales para crear y fortalecer redes de atención al migrante.

Como parte de la estrategia para orientar a la población migrante, se participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano organizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el municipio de Ipiales, Nariño la cual contó con la participación de 11.544 asistentes, 91 entidades participantes del Gobierno Nacional, 500 servidores, y 22.000 trámites y servicios realizados. En esta jornada Cancillería brindó orientación a cerca de 500 ciudadanos en temas migratorios.

Las redes de atención al migrante permiten identificar una oferta para la población que retorna con la participación de entidades municipales y de-



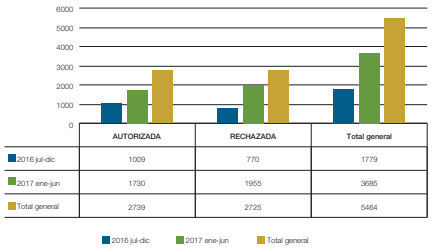


partamentales y establecer una prioridad y preocupación territorial en materia de asuntos migratorios. A la fecha, adicionalmente a los Departamentos donde funcionan las Oficinas de Atención al Migrante, se cuenta con Redes en Guajira y Arauca. En ese entendido, Colombia Nos Une lidera doce redes de atención al migrante que permiten implementar la política migratoria a nivel regional.

*Comisión Intersectorial para el Retorno (CIR) – Ley 1565 de 2012*

Durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, la Comisión Intersectorial para el Retorno (CIR) tramitó 5.464 solicitudes, de las cuales fueron autorizadas 2.739, lo que representa un 50%.

Gráfico 3. **Solicitudes tramitadas CIR 2016-2017**

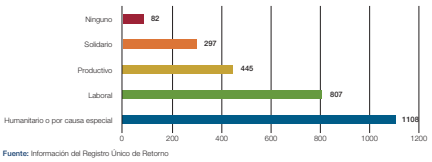



| | AUTORIZADA | RECHAZADA | Total general |
|---|---|---|---|
| 2016 jul-dic | 1009 | 770 | 1779 |
| 2017 ene-jun | 1730 | 1955 | 3685 |
| Total general | 2739 | 2725 | 5464 |

**Fuente:** Información del Registro Único de Retorno

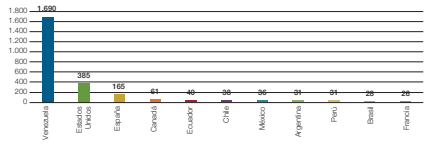
En este período, los beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 tuvieron el siguiente comportamiento, en cuanto a tipo de retorno, país de retorno y departamento de acogida:

Gráfico 4. **Tipo de retorno**




**Fuente:** Información del Registro Único de Retorno

Gráfico 5. **País de retorno**

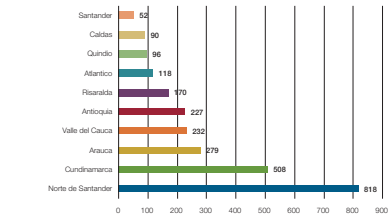



**Fuente:** Información del Registro Único de Retorno





Gráfico 6. **Departamento de acogida**




**Fuente:** Información del Registro Único de Retorno

En el marco del trabajo de la CIR, se destacan los siguientes logros:

- Con el fin de fortalecer la oferta de servicios y protocolos de atención a la población retornada, se conformaron los Subcomités de Inclusión Social, Emprendimiento, Empleabilidad y Víctimas lo cual ha permitido un trabajo más focalizado de la CIR.
- Inclusión de temas migratorios y de retorno en los planes de desarrollo de las nuevas autoridades locales en las zonas de mayor experiencia migratoria.
- Mayor difusión de los incentivos tributarios y de situación militar previstos en la Ley 1565 de 2012 entre los funcionarios de la DIAN (operadores aduaneros) y los Comandantes de Distrito para mejorar la





atención de los beneficiarios de la Ley 1565 de 2012.

- Creación y puesta en operación del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno (SINAHR), con el objetivo de garantizar la atención humanitaria de la población en condición de retorno en situación de vulnerabilidad, así como su recuperación temprana.
- Estructuración e implementación del Plan Nacional de Emprendimiento y Competitividad para la Implementación de Proyectos Productivos de Población Retornada.
- Articulación del Ministerio de Trabajo y la Cancillería para implementar una estrategia de acompañamiento del retorno laboral.

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN CON LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR**

Desde el portal de Colombia Nos Une, se generan estrategias y escenarios de participación para fortalecer los vínculos con los colombianos que viven fuera del país a través de invitaciones a eventos realizados en los Consulados; especiales digitales sobre fechas especiales en Colombia; especiales multimedia con información de interés; envío de información sobre acceso a educación, trámites, historias de viajes, colombianos destacados, columnas de opinión (cuyos autores son colombianos en el exterior); entre otros temas.

En el periodo del informe se realizaron varias campañas digitales como: Semana Binacional de la Salud, Plebiscito, Navidad colombiana en el exterior, inscripción de cédulas para las elecciones del 2018, prevención del tráfico de drogas a otros países, Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.

Se publicaron 400 artículos (entre noticias, eventos y Consulados Móviles), se enviaron 33 boletines a los 323 mil inscritos en la base de datos de Colombia Nos Une, se han producido 242 videos y hay 9 mil nuevos seguidores en Facebook.





**4.2. DESARROLLAR INICIATIVAS PARA LA ASISTENCIA A LOS COLOMBIANOS EN SITUACIÓN DE RIESGOS Y/O VULNERABILIDAD**

A. ASISTENCIA A CONNACIONALES

La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares contempla la asistencia consular como el conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que realizan los funcionarios de las oficinas consulares y diplomáticas para salvaguardar, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, en apego a las leyes y reglamentos de cada país, los derechos e intereses de sus nacionales, en particular aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad o condición de riesgo.

El actual posicionamiento de Colombia en el escenario internacional, así como sus avances en términos de crecimiento económico y desarrollo han redundado en que la presencia de connacionales se extienda por el mundo. Este contexto ha hecho que los connacionales se vean expuestos a fenómenos conexos a dinámicas migratorias como el crimen organizado transnacional y a eventos de la naturaleza originados por el cambio climático.

De igual manera, las crisis por eventos de la naturaleza, de origen antrópico, los atentados terroristas alrededor del mundo, las contingencias derivadas de emergencias médicas, la vulneración de derechos de menores, los colombianos privados de la libertad en el exterior, entre otros, representan un riesgo que compromete la diáspora colombiana en el exterior y que requieren de asistencia eficaz.

Tabla 6. **Resumen casos de asistencia a connacionales, según categoría de asistencia y medio solicitud.**

| TIPO DE ASISTENCIA | MEDIO SOLICITUD | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | CIAC | ESCRITO | PERSONAL | TELEFÓNICO | |
| Solicitud de acceso a derechos migratorios | 267 | 1.321 | 1.651 | 311 | 3.550 |
| Ley de víctimas | 2 | 201 | 1.923 | 14 | 2.140 |
| Vulneración de derechos | 65 | 297 | 1.205 | 46 | 1.613 |

| TIPO DE ASISTENCIA | MEDIO SOLICITUD | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | CIAC | ESCRITO | PERSONAL | TELEFÓNICO | |
| Asistencia general | 33 | 99 | 1.236 | 47 | 1.415 |
| Precariedad económica | 77 | 91 | 916 | 42 | 1.126 |
| Vulneración derecho de familia | 94 | 210 | 368 | 54 | 726 |
| Emergencia medica | 133 | 98 | 271 | 45 | 547 |
| Fallecimiento | 150 | 109 | 189 | 64 | 512 |
| Localización | 162 | 158 | 90 | 19 | 429 |
| Deportados cuestiones migratorias | 9 | 117 | 66 | 39 | 231 |
| Localización familiares en Colombia | 5 | 31 | 61 | 3 | 100 |
| Menores | 4 | 31 | 56 | 1 | 92 |
| Trata personas | 4 | 19 | 26 | 10 | 59 |
| Repatriados | 1 | 2 | 18 | 4 | 25 |
| Violencia intrafamiliar | 3 | 3 | 6 | 1 | 13 |
| Deportados por cumplimiento de pena | 1 | | 2 | | 3 |
| TOTAL POR MEDIO DE SOLICITUD | 1.010 | 2.787 | 8.084 | 700 | 12.581 |
| % POR MEDIO DE SOLICITUD | 8% | 22% | 64% | 6% | 100% |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el periodo anterior la Cancillería recibió 10.429 casos de asistencia a connacionales, mientras que en el periodo actual se recibieron 12.581 casos, es decir, se presentó un incremento del 20.6 %, lo que representa 2152 casos adicionales

## FONDO ESPECIAL PARA LAS MIGRACIONES Y REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES PRIVADOS DE LA LIBERTAD

En el marco del Decreto 2063 de 2013, el Comité Evaluador de Casos del Fondo Especial para las Migraciones permitió girar recursos para atender a los colombianos en situación de extrema vulnerabilidad en el exterior. El Comité aprobó los recursos para la asistencia consular en 556 casos, en el periodo reportado discriminados así:





## ASISTENCIA A CONNACIONALES PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN EL EXTERIOR

A julio de 2017, 15.416 colombianos se encuentran privados de la libertad cumpliendo condenas en 1.629 cárceles en 72 países del mundo.

Tabla 7. **Beneficiados asistencia consular**

| Tipología | Beneficiarios |
|---|---|
| Desastre natural | 321 |
| Extrema vulnerabilidad | 129 |
| Enfermedad grave | 35 |
| Repatriación de cuerpo | 30 |
| Violencia intrafamiliar | 19 |
| Menores | 14 |
| Cremación de cuerpo | 5 |
| Detenido - enfermedad | 1 |
| Tráfico de personas | 1 |
| Sepelio local | 1 |
| Total | 556 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tabla 8. **Principales países**

| | País | Detenidos | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1 | ESTADOS UNIDOS | 3.451 | 22,4% |
| 2 | ECUADOR | 2.461 | 16,0% |
| 3 | ESPAÑA | 2.224 | 14,4% |
| 4 | VENEZUELA | 1.766 | 11,5% |
| 5 | PANAMA | 1.291 | 8,4% |
| 6 | CHILE | 950 | 6,2% |
| 7 | MEXICO | 473 | 3,1% |
| 8 | PERU | 437 | 2,8% |
| 9 | BRASIL | 357 | 2,3% |
| 10 | ARGENTINA | 318 | 2,1% |
| 11 | COSTA RICA | 248 | 1,6% |
| 12 | BOLIVIA | 179 | 1,2% |
| 13 | CHINA | 176 | 1,2% |
| 14 | ITALIA | 165 | 1,1% |
| 15 | HONDURAS | 98 | 0,6% |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.





Tabla 9. **Principales delitos**

| | Delito | Detenidos | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1 | Narcotráfico | 8.804 | 57,1% |
| 2 | Robo / Hurto | 2.544 | 16,5% |
| 3 | Homicidio / Tentativa de | 829 | 5,4% |
| 4 | No Reporta – Confidencialidad estatal | 648 | 4,2% |
| 5 | Delitos sexuales | 503 | 3,3% |
| 6 | Otros | 2088 | 13,5% |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

## REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN EL MUNDO

En la actualidad, Colombia cuenta con cinco tratados firmados y ratificados con Panamá, Costa Rica, Venezuela, Ecuador y España para el traslado de personas condenadas en el exterior a Colombia, con el fin de terminar de cumplir la pena que le fue impuesta por las Autoridades Judiciales en el país.

En el periodo reportado la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, de la que hace parte la Cancillería, recomendó la repatriación de 79 detenidos. De estas solicitudes aprobadas, se ha repatriado a 71 connacionales detenidos, ocho de ellos por razones humanitarias, no quedando detenidos pendientes de repatriar de este grupo, y los ocho restantes quedaron libres antes de ser repatriados.

## CRISIS Y DESASTRES

El Ministerio de Relaciones Exteriores atendió 41 emergencias y desastres de origen natural y antrópico, intencional y no intencional alrededor del mundo. El número de connacionales asistidos ascendió a 1.088, distribuidos así:

Tabla 10. **Casos asistidos**

| AÑO | MES | PAÍS | DESASTRE O EVENTO EXTRAORDINARIO | TOTAL CASOS |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | Julio | Francia | Atentados Terroristas | 4 |
| 2016 | Julio | Turquía | Golpe Estado Turquía | 89 |
| 2016 | Agosto | Turquía | Atentado Aeropuerto Ataturk | 56 |
| 2016 | Agosto | Estados Unidos | Inundaciones | 4 |
| 2016 | Agosto | Rusia | Toma de rehenes | 4 |





| AÑO | MES | PAÍS | DESASTRE O EVENTO EXTRAORDINARIO | TOTAL CASOS |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | Septiembre | Venezuela | Toma de Caracas | 92 |
| 2016 | Noviembre | El Caribe | Huracán Otto | 1 |
| 2016 | Diciembre | Colombia | Siniestro aéreo Chapecoense | 71 |
| 2016 | Diciembre | Ecuador | Accidente bus | 4 |
| 2017 | Enero | México | Tiroteo discoteca Playa del Carmen | 1 |
| 2017 | Febrero | Estados Unidos | Desbordamiento presa Oroville - California | 1 |
| 2017 | Marzo | Venezuela | Retorno desde Minas del Parque Nacional Cerro Yapacana | 433 |
| 2017 | Marzo | Perú | Huaicos | 321 |
| 2017 | Junio | Reino Unido | Tres ataques terroristas simultáneos en Londres | 1 |
| 2017 | Junio | Australia | Ataque en Melbourne | 1 |
| 2017 | Junio | Reino Unido | Incendio de un edificio en Londres | 4 |
| TOTAL | | | | 1.088 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

## B. TRATA DE PERSONAS

Durante el segundo semestre del año 2016 hasta junio de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizó en el marco de sus competencias y conforme a lo establecido en la estrategia Nacional contra la trata 2016-2018, un trabajo de prevención y asistencia consistente en las siguientes acciones:

- Atención y asesoría continúa en los 116 consulados de Colombia en el exterior.
- Asistencia inmediata y repatriación de 56 presuntas víctimas de trata de personas.
- Fortalecimiento de la prevención del delito de trata de personas con el lanzamiento de la campaña ojo a la trata, que corresponde a la tercera fase de la estrategia de prevención desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Lanzamiento de la guía de identificación de casos para los consulados de Colombia en el exterior.

- Desarrollo de convenio de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para llevar a cabo la asistencia inmediata y las campañas de prevención.

Los consulados de Colombia en el exterior producen de forma permanente, boletines e información, asisten a reuniones con medios de comunicación y asociaciones de colombianos con el fin de sensibilizar y exponer las diferentes situaciones de riesgo a las cuales se pueden ver enfrentados los connacionales y caer ante un tratante.

En esta línea de trabajo también se encuentran las diferentes campañas de prevención que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y de las cuales las diferentes misiones en el exterior participan activamente.

Estas son campañas de sensibilización y prevención sobre el delito de trata de personas que se han desarrollado en etapas y se ha logrado llegar a los grupos de personas más susceptibles de ser captados por las redes de trata.

La primera campaña, denominada "Ante la Trata de personas reaccionemos en cadena", se llevó a cabo en el 2014 y estuvo dirigida a todos los colombianos al interior del país. El objetivo era sensibilizar sobre la magnitud del delito, el poder de las redes de Trata para captar personas y la crudeza a la que se enfrentan las personas que son víctimas.

La segunda campaña, estructurada como una segunda fase de la primera campaña, estuvo dirigida a jóvenes de grados 10 y 11, potenciales víctimas de trata de personas. En esta etapa el objetivo fue enseñar por medio de talleres experimentales y actividades lúdicas donde se exponía a los estudiantes a una oferta laboral fraudulenta para que conocieran las señales de alerta para reconocer algunas situaciones de trata, con el objetivo de que no caigan en los engaños de las redes de trata.

La tercera etapa se realizó bajo el concepto #OjoALaTrata, estuvo dirigida a los colombianos en el exterior y el objetivo general fue enseñar a los connacionales a reconocer las modalidades de trata de personas, cómo identificar un posible caso y qué hacer para activar la red de apoyo a través del Consulado de Colombia que corresponda.





Durante el año 2017 se está trabajando en la cuarta etapa de la campaña de prevención esta vez dirigida a las zonas de frontera, con una población objetivo de 20 a 30 años, edad activa en búsqueda de empleo. El desarrollo de esta campaña se realizará en terreno a través de actividades lúdico pedagógicas que lleven a la reflexión de la población sobre los diferentes escenarios que pueden conllevar a caer en una red de trata de personas, y al tiempo se tiene la finalidad de que este público objetivo sea, posterior a la actividad, multiplicadores para su región alcanzándose así un mayor número de personas sensibilizadas.

C. LEY DE VÍCTIMAS

Según La Ley 1448 del 10 de junio de 2011 (Artículo 204) y su Decreto reglamentario (4800 de 2011) el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad de:

- Orientar e informar a los connacionales acerca de la Ley 1448 de 2011.
- Recibir las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Notificar los Actos Administrativos a los connacionales proferidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Unidad de Restitución de Tierras.

Estas competencias se implementan a través de los 116 consulados de Colombia en el mundo. Todas las oficinas consulares están debidamente capacitadas para la orientación, difusión y toma de declaraciones, así como también en el uso del aplicativo para solicitud del Registro Único de Víctimas (RUV).

Durante el 2016 se llevaron a cabo cinco jornadas especiales de atención con el acompañamiento de la Unidad de Atención Integral de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, lográndose un mayor acercamiento a la población ya que estas jornadas se realizaron en lugares en los que no se encuentra consulado cerca y hay una importante concentración de población colombiana.

Para el 2017 la estrategia se fortalece con una proyección mayor de jornadas habiéndose realizado hasta el momento 24 jornadas especiales de atención en Barinas, Buenos Aires, Sao Paulo, Montreal, Toronto, Barcelona, Londres,





Paris, Estocolmo, Copenhague, Sevilla, México, Colón, Costa Rica, Cuenca, Nueva Loja, Quito (3), Esmeraldas, Porto Alegre, City of Kent (edo. Washington), Medford (edo. Oregón), Centennial (Edo.Colorado).

**CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD 2017**

Dentro de las actividades a realizar en el exterior para la conmemoración por la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia, resaltamos las siguientes:

- En el año 2017 se realizaron jornadas especiales en el marco de los Actos de Conmemoración, iniciando con el Consulado en Barinas que realizó una jornada de atención del 24 al 27 de marzo, donde asistieron 500 connacionales y fueron tomadas 80 declaraciones, se destaca que era la primera vez que se realizó estas actividades en Venezuela.
- Adicionalmente, en Buenos Aires en el marco de una Feria de Servicio que se llevó a cabo entre el 30 de marzo y el 3 de abril, se realizó un acto de conmemoración y jornada de atención a víctimas en compañía de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, donde asistieron 2500 connacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores incrementó sus esfuerzos para que el mayor número de connacionales pudieran solicitar la inclusión al Registro Único de Víctimas (RUV), teniendo en cuenta que el 10 de junio de 2017 se venció el término para que aquellas personas que sufrieron hechos victimizantes entre 1985 y 2011 rindan su declaración.

Así mismo, El ministerio sigue tomando las declaraciones de los connacionales que solicitan ser incluidos en el RUV, teniendo no solo los términos legales sino también las diferentes circunstancias de fuerza mayor que ha impedido a los connacionales declarar en el tiempo establecido en la ley, circunstancias que valorará la UARIV.

Para ello, la Cancillería negoció un Convenio de Cooperación Internacional con el Consejo Noruego para Refugiados, el cual permite fortalecer la implementación de la estrategia en los 116 consulados colombianos durante el 2017. Asimismo, está en desarrollo un proyecto de Cooperación





con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Embajada de Suecia con quien se ha llegado a Canadá y Argentina.

**4.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONSULAR**

A. CONSULADOS MÓVILES

En los lugares donde no hay presencia de sedes consulares de Colombia, la Cancillería realiza consulados móviles; estas jornadas son actividades que implican el traslado de uno o varios funcionarios fuera del Consulado dentro de su circunscripción, con el fin de que los connacionales puedan acceder a los diferentes trámites y servicios que brindan las Oficinas Consulares regularmente.

La meta de gobierno anual son 120 consulados móviles y 14.000 trámites realizados.

Presentamos las cifras correspondientes al periodo de julio de 2016 a julio de 2017:

Tabla 11. **Consulados móviles realizados en el año 2016**

| No. | Mes | Número de consulados móviles realizados | Número de beneficiarios reportados | Número de actuaciones realizadas |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Julio | 6 | 3794 | 805 |
| 2 | Agosto | 7 | 1892 | 1944 |
| 3 | Septiembre | 13 | 2670 | 2478 |
| 4 | Octubre | 11 | 1772 | 2235 |
| 5 | Noviembre | 26 | 2872 | 2958 |
| 6 | Diciembre | 4 | 950 | 721 |
| TOTAL | | 67 | 13950 | 11141 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tabla 12. **Consulados móviles realizados en el año 2017**

| No. | Mes | Número de consulados móviles realizados | Número de beneficiarios reportados | Número de actuaciones realizadas |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Enero | 5 | 332 | 328 |
| 2 | Febrero | 10 | 2688 | 2553 |
| 3 | Marzo | 14 | 1985 | 2111 |
| 4 | Abril | 11 | 2356 | 2246 |
| 5 | Mayo | 20 | 1985 | 3090 |
| 6 | Junio | 16 | 2743 | 3043 |
| TOTAL | | 76 | 12089 | 13371 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

## B. COOPERACIÓN JUDICIAL

Se entiende por Cooperación Judicial Internacional la colaboración o asistencia mutua entre Estados para adelantar diligencias necesarias en el desarrollo de un proceso, fuera del territorio del Estado requirente; la Cooperación Jurídica Internacional se materializa a través de exhortos, cartas rogatorias y notas suplicatorias, instrumentos de los que se valen los Estados con el fin de colaborar entre sí en la investigación, juzgamiento y punición de delitos que correspondan a la jurisdicción de cada uno pero cuya ejecución, desarrollo o resultado trasciendan sus propias fronteras.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y julio de 2017 las cifras correspondientes a exhortos, cartas rogatorias y notas suplicatorias tramitadas, son las siguientes:

Tabla 13. **Trámites Vigencia 2016**

| Mes | Exhortos o despachos comisorios | Cartas rogatorias | Notas suplicatorias |
|---|---|---|---|
| Julio | 11 | 49 | 5 |
| Agosto | 129 | 51 | 1 |
| Septiembre | 129 | 60 | 3 |
| Octubre | 110 | 48 | 1 |
| Noviembre | 101 | 40 | 1 |
| Diciembre | 88 | 29 | 1 |
| TOTAL | 668 | 277 | 12 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.





Tabla 14. **Tramites vigencia 2017**

| Mes | Exhortos o despachos comisorios | Cartas rogatorias | Notas suplicatorias |
|---|---|---|---|
| Enero | 85 | 21 | 3 |
| Febrero | 106 | 36 | 1 |
| Marzo | 146 | 67 | 1 |
| Abril | 96 | 27 | 0 |
| Mayo | 119 | 21 | 2 |
| Junio | 120 | 41 | 1 |
| TOTAL | 672 | 213 | 8 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se realizaron capacitaciones en conjunto con la Superintendencia de Notariado y Registro y la Unión Colegiada de Notarios para el Proceso de Funciones Consulares Notariales en el exterior.

## C. CERTIFICADO DE NO OBJECIÓN

La persona natural colombiana por nacimiento o por adopción, que reside en los Estados Unidos de América, o en España (Valencia – Palmas de Gran Canaria), portadora de Visa J1 o de estudiante, y quiere obtener un Certificado de No Objeción a su permanencia en los mencionados países, debe realizar la solicitud a través de la Embajada de Colombia en Washington, DC. o ante el respectivo consulado de España, dependiendo el caso. Entre julio de 2016 y junio de 2017, se dio trámite a 105 de estas solicitudes.

## 4.4. DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SERVICIO AL CIUDADANO

## A. PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

En aras de mejorar los trámites y servicios, se adelantaron acciones para fortalecer los protocolos de atención, garantizar el acceso fácil y oportuno de toda la población, avances que se detallan a continuación.

### PASAPORTES

Entre julio de 2016 y julio 2017 se expidieron 1.055.537 pasaportes incluyendo las oficinas expedidoras en Bogotá, las Gobernaciones y los Consulados.





Dentro de las actividades que se destacan en 2016 adelantadas, se encuentra la capacitación a las Gobernaciones, la cual se realizó el 26 y 27 de julio, con fin de fortalecer el proceso de servicio al ciudadano en materia de expedición de pasaportes. En dicha jornada se contó con la presencia de las 28 gobernaciones en calidad de asistentes; la parte temática contó con la participación de expositores de entidades como la Registraduría Nacional del Estado Civil con el tema de Registro Civil de Nacimiento, fraude ideológico, doble asignación de NUIP y documentos de identidad; Migración Colombia abordó la seguridad en documento, grafología y dactiloscopia; INTERPOL además de dar a conocer las funciones de la entidad enfatizó en el contenido de la base de datos SLTD que incluye los pasaportes robados, y perdidos expedidos por el Estado Colombiano; Thomas Greg & Sons presentó el tema de características de seguridad del pasaporte, personalización y distribución.

Igualmente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, participaron en la parte temática la Dirección de Tecnología hizo énfasis en la navegación por el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC) y el Web visor; la Dirección Financiera abordó los temas de reportes de recaudo y manejo de inventario; la Coordinación de Nacionalidad Colombiana presentó el aspecto de los nacionalizados por adopción; la Oficina Asesora de Planeación realizó un taller sobre los indicadores de gestión: Producto no Conforme y Satisfacción al Usuario; el Área de Pasaportes con el tema de normatividad vigente y el CIAC con el tema de PQRSDF.

### VISAS

En el mes de agosto del 2016, se implementó el registro de solicitud obligatorio, lo que ha permitido mejorar el servicio al disminuir los tiempos de espera en sala de los extranjeros; así mismo, permite que algunas personas prioritarias, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas etc., empiecen y terminen la solicitud en línea.

Así mismo, la dinámica de los procesos migratorios, condujo a identificar la necesidad de modificar la norma que regula la materia de visas, por lo que se desarrolló un proyecto para emitir una nueva resolución que derogaría la resolución 5512 de 2015. Las modificaciones pretenden principalmente simplificar las categorías de visas (Visitante, Migrante y Residente) en donde se encontrarán las actividades permitidas para los extranjeros y requisitos.





*Exención de visas*

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de septiembre del 2016, se revisó el estado de las relaciones entre Myanmar y Colombia, tras lo cual se suscribió el Acuerdo de Exención de Visas para Pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales y de servicio.

*Estadísticas*

Durante el periodo de julio 2016 a junio de 2017, fueron solicitadas 105.168 visas y expedidas 81.947. Los países a cuyos nacionales se les otorgaron más visas en este periodo son, en su orden, Venezuela con 17.881 visas expedidas de las 24.744 solicitadas; Estados Unidos con 8.271 visas expedidas de 9.695 solicitadas. En tercer y cuarto lugar se encuentra España, con 4.606 visas, y México con 3.526 visas expedidas. Les siguen China, Nicaragua, Brasil, Cuba, Perú, Francia, Argentina, seguido del resto de países.

Tabla 15. **Visas expedidas desde el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017 según nacionalidad**

| Nacionalidad | Año | | Total | % por nacionalidad |
|---|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017 | | |
| Venezuela | 8.431 | 9.450 | 17.881 | 21,37% |
| Otras nacionalidades | 7.701 | 6.133 | 15.559 | 18,60% |
| Estados Unidos | 4.107 | 4.164 | 8.271 | 9,89% |
| España | 2.345 | 2.261 | 4.606 | 5,50% |
| Cuba | 2.355 | 1.726 | 4.081 | 4,88% |
| México | 1.834 | 1.692 | 3.526 | 4,21% |
| China | 1.812 | 1.537 | 3.349 | 4,00% |
| Nicaragua | 1.404 | 1.299 | 2.703 | 3,23% |
| Brasil | 1.117 | 1.440 | 2.557 | 3,06% |
| Perú | 1.057 | 1.184 | 2.241 | 2,68% |
| Francia | 1.172 | 1.048 | 2.220 | 2,65% |
| Argentina | 1.032 | 1.131 | 2.163 | 2,59% |
| Ecuador | 1.772 | 154 | 1.926 | 2,30% |
| India | 937 | 887 | 1.824 | 2,18% |
| Croacia | 92 | 1.726 | 1.818 | 2,17% |
| Italia | 851 | 860 | 1.711 | 2,04% |
| Alemania | 931 | 738 | 1.669 | 1,99% |
| Reino Unido | 755 | 867 | 1.622 | 1,94% |
| Dominica | 1 | 1.588 | 1.589 | 1,90% |
| Chile | 587 | 670 | 1.257 | 1,50% |
| Canada | 536 | 563 | 1.099 | 1,31% |
| TOTAL | 40.829 | 41.118 | 83.672 | 100,00% |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al tipo de visas otorgadas durante el mismo periodo, se puede señalar que el tipo de visa que más se expidió fue la de Trabajo (TP-4), con 17.917 visas, con un porcentaje de participación del 21,86 %, seguida de la visa de Residente (RE), con 10.410 visas, un porcentaje de participación del 12.70%. El tercer tipo de visa más expedido fue de Cónyuge de Nacional Colombiano (TP-10) con 6.625 visas.

Tabla 16. **Visas expedidas desde julio de 2016 hasta junio 30 de 2017 según tipo de visa**

| TIPO DE VISA | | AÑO | | TOTAL | % POR TIPO DE VISA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | | |
| TP-4 | Trabajo | 9.200 | 8.717 | 17.917 | 21,86% |
| RE | Residente | 4.695 | 5.715 | 10.410 | 12,70% |
| TP-10 | Vinculo marital colombiano | 3.158 | 3.467 | 6.625 | 8,08% |
| TP-7 | Inversor/rentista/independiente | 3.226 | 3.155 | 6.381 | 7,79% |
| TP-12 | Visitante temporal | 3.302 | 3.046 | 6.348 | 7,75% |
| TP-1 | Cortesía | 2.404 | 2.916 | 5.320 | 6,49% |
| TP-11 | Turista | 2.598 | 2.409 | 5.007 | 6,11% |
| TP-3 | Estudiante | 2.342 | 2.328 | 4.670 | 5,70% |
| TP-15 | MERCOSUR | 1.878 | 1.884 | 3.762 | 4,59% |
| TP-13 | Visitante técnico | 1.623 | 1.727 | 3.350 | 4,09% |
| TP-2 | Tripulante | 1.087 | 1.552 | 2.639 | 3,22% |
| TP-5 | Religiosa | 1.010 | 824 | 1.834 | 2,24% |
| SERVICIO | | 738 | 778 | 1.516 | 1,85% |
| DIPLOMATICA | | 784 | 289 | 1.073 | 1,31% |
| TP-6 | Cooperante | 648 | 421 | 1.069 | 1,30% |
| NE-1 | Visitante de negocios | 463 | 418 | 881 | 1,08% |
| TP-8 | Tramites | 418 | 450 | 868 | 1,06% |





| TIPO DE VISA | | AÑO | | TOTAL | % POR TIPO DE VISA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | | |
| TRASPASO DE VISA | | 405 | 439 | 844 | 1,03% |
| TP-14 | Transito aeroportuario | 447 | 117 | 564 | 0,69% |
| NE-2 | Acuerdo comercial | 183 | 241 | 424 | 0,52% |
| TP-16 | Acuerdo de vacaciones y trabajo | 96 | 104 | 200 | 0,24% |
| OFICIAL | | 35 | 41 | 76 | 0,09% |
| TRASPASO ADICIÓN DE ENTIDAD | | 37 | 37 | 74 | 0,09% |
| NE-4 | Directivo multinacional | 30 | 36 | 66 | 0,08% |
| TP-9 | Refugiado/asilado | 21 | 1 | 22 | 0,03% |
| NE-3 | Of comercial gobierno | 1 | 6 | 7 | 0,01% |
| TOTAL | | 40.829 | 41.118 | 81.947 | 100,00% |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

### *Documentos de Viaje*

En el periodo de julio de 2016 a junio de 2017 se han expedido 71 documentos de viajes a aquellos extranjeros que se encuentran en calidad de apátridas, asilados, refugiados, a los extranjeros que se encuentran en Colombia que no tengan Representación Diplomática o Consular en el país y a los demás extranjeros, que, a juicio del Ministerio, no puedan obtener pasaporte del Estado de origen o se compruebe la imposibilidad de obtener pasaporte de ese país.

### APOSTILLAS Y LEGALIZACIONES

A partir del segundo semestre del año 2016, el sistema de apostilla en línea evolucionó con el fin de prestar un servicio eficaz y eficiente, en donde los ciudadanos no acuden a las instalaciones, teniendo en cuenta que los servicios que se ofrecen presencialmente, migraron a la plataforma 100% en línea con horarios de atención de domingo a domingo las 24 horas del día los 7 días de la semana, incluidos días festivos.





El 1 de noviembre de 2016, se llevó a cabo en La Haya, Países Bajos, el Décimo Foro Internacional sobre la Apostilla Electrónica (e-APP), en el cual Colombia fue invitada a participar en la mesa de "nuevos Estados y últimos avances", para destacarse como un ejemplo ante la Comunidad Internacional y en el que se ratificaron los compromisos del Foro anterior en Hong Kong, China, sobre las seguridades con las que cuenta la apostilla colombiana, manteniendo la credibilidad internacional, evitando el rechazo de los documentos colombianos que requieren surtir efectos legales en el exterior y permaneciendo como pioneros a nivel mundial de la apostilla electrónica en línea hasta la fecha.

Como un avance tecnológico de última generación, para lograr mayor credibilidad en el mundo sobre los documentos que se expiden, se está adelantando la implementación de documentos automáticos que no requieren intervención humana y semiautomáticos electrónicos en línea, con la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, con el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Distrital, Registraduría Nacional del Estado Civil y Superintendencia Financiera, entre otras.

Tabla 17. **Cifras de expedición general de apostilla y legalización del período de julio 20 de 2016 a julio 20 de 2017**

| AÑO | MES | APOSTILLAS | LEGALIZACIONES | | | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | EFECTO COLOMBIA | EFECTO EXTERIOR | SUBTOTAL LEGALIZACIONES | |
| 2016 | Julio | 13.715 | 1.159 | 3.922 | 5.081 | 18.796 |
| | Agosto | 44.231 | 2.867 | 11.130 | 13.997 | 58.228 |
| | Septiembre | 52.288 | 2.753 | 1.834 | 4.587 | 56.875 |
| | Octubre | 45.750 | 2.206 | 1.817 | 4.023 | 49.773 |
| | Noviembre | 48.903 | 2.408 | 1.609 | 4.017 | 52.920 |
| | Diciembre | 41.318 | 1.876 | 1.513 | 3.389 | 44.707 |
| 2017 | Enero | 52.778 | 2.043 | 1.908 | 3.951 | 56.729 |
| | Febrero | 53.709 | 1.919 | 1.912 | 3.831 | 57.540 |
| | Marzo | 60.936 | 2.083 | 2.199 | 4.282 | 65.218 |





| AÑO | MES | APOSTILLAS | LEGALIZACIONES | | | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | EFECTO COLOMBIA | EFECTO EXTERIOR | SUBTOTAL LEGALIZACIONES | |
| 2017 | Abril | 43.969 | 1.701 | 1.706 | 3.407 | 47.376 |
| | Mayo | 54.065 | 1.819 | 1.687 | 3.506 | 57.571 |
| | Junio | 54.320 | 1.755 | 2.442 | 4.197 | 58.517 |
| | Julio | 29.533 | 1.393 | 2.023 | 3.415 | 32.948 |
| TOTAL | | 595.515 | 25.982 | 35.702 | 61.684 | 657.199 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

### NACIONALIDAD

Durante el período comprendido entre julio de 2016 y julio de 2017, en materia de nacionalidad (adopción, renuncia y recuperación) se han adelantado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en desarrollo de lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 4° del Decreto 869 de 2016, entre otras, las siguientes actividades:

Tabla 18. **Tramites de nacionalidad**

| TRAMITE | NÚMERO |
|---|---|
| Cartas de naturaleza | 73 |
| Resoluciones de inscripción | 150 |
| Resoluciones de inscripción (Decreto 1814 de 2015) | 81 |
| Renuncias a la nacionalidad colombiana | 19 |
| Recuperación de la nacionalidad colombiana | 31 |
| Expedición de certificados de nacionalidad | 58 |

**Fuente:** Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC - Ministerio de Relaciones Exteriores.

### *Aplicación de los Decretos Legislativos 1772 y 1814 de 2015*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 215 de la Constitución Política, el Gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mediante el Decreto número 1770 del 7 de septiembre de 2015, con el fin de conjurar la grave crisis generada por las deportaciones,

expulsiones y retornos masivos de los nacionales colombianos desde Venezuela, acaecidas a partir de la declaratoria del Estado de Excepción efectuada por ese Gobierno el 21 de agosto de 2015 y, consecutivamente, expidió los Decretos 1772 del 7 de septiembre de 2015 y 1814 del 14 de septiembre de 2015, para efectos de restablecer la reunificación de las familias compuestas por nacionales de los dos Estados y que fueron separadas por la implementación de las políticas del Gobierno venezolano.

Por lo anterior, se dispuso para los nacionales venezolanos con cónyuges o compañeros permanentes de nacionalidad colombiana, la exoneración o flexibilización del cumplimiento de algunos requisitos legales para el otorgamiento de Permisos Especiales de Ingreso y Permanencia en el territorio nacional, con miras a la adquisición de la nacionalidad colombiana por adopción.

En este sentido, a través del Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se han venido implementando oportunamente las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para atender la alta demanda de las familias con miembros en situación de deportación por parte del Gobierno venezolano, a través de:

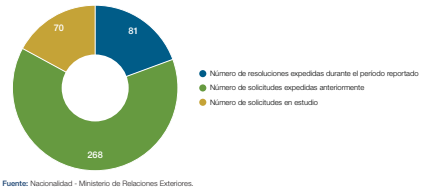
- Asistencia jurídica, presencial y telefónica, a los beneficiarios del Decreto 1814 de 2015 y demás usuarios.
- Recepción y trámite de solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción.

Es así como desde el 15 de septiembre de 2015, y en virtud de los decretos supra, se han recibido un total de 419 solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción. A la fecha, han sido expedidas 349 resoluciones, y 70 solicitudes se encuentran en trámite de estudio. Ahora bien, tal y como se muestra en la siguiente gráfica, en lo que corresponde al periodo comprendido entre el 20 de julio de 2016 y 19 de julio de 2017, del total de las 349 resoluciones expedidas, se tramitaron 81 solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción.





Gráfico 7. **Gestión realizada en el marco del Decreto 1814 de 2015**




**Fuente:** Nacionalidad - Ministerio de Relaciones Exteriores.

La cifra de 81 resoluciones de inscripción, obedece a que el número de personas inscritas en el Registro Único de Damnificados que son beneficiarias del Decreto 1814 de 2015, ha ido disminuyendo conforme se han tramitado las solicitudes efectuadas por el cierre fronterizo. En consecuencia, se ha logrado alcanzar el objetivo propuesto por el Gobierno Nacional de lograr la reunificación de las familias afectadas con las medidas de cierre fronterizo, mediante la regularización y naturalización de los nacionales venezolanos, miembros de familias compuestas por nacionales colombianos que fueron sometidos a deportación, expulsión o retorno forzoso al país.

***Implementación de la Convención para Reducir los casos de Apatridia de 1961***

Durante el periodo comprendido, entre julio de 2016 a julio de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido adelantando distintas acciones orientadas a la implementación de la "Convención para Reducir los casos de Apatridia de 1961", a la cual el Estado colombiano adhirió en agosto de 2014.





Reconociendo la importancia de dicho instrumento, Colombia acogió el IV Curso Regional de Apatridia, el cual tuvo lugar los días 27 a 31 de marzo de 2017. Dicho curso fue liderado por el Instituto de Apatridia e Inclusión (ISI) por sus siglas en inglés, y la Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia (Red ANA), y fue apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Al Curso Regional, asistieron 34 participantes provenientes de 12 países de América Latina que se reunieron para discutir los problemas de apatridia en sus contextos nacionales, y plantear soluciones para la erradicación de este fenómeno que afecta a cerca de 10 millones de personas en el mundo.

Igualmente, los días 29 y 30 de marzo de 2017 se realizó un encuentro paralelo al IV Curso Regional de Apatridia, dirigido a los funcionarios colombianos, con el propósito de capacitar y sensibilizar a las entidades con incidencia directa en esta materia, en temas de prevención y reducción de los casos de apatridia en el territorio nacional mediante el desarrollo de un marco normativo. En esta oportunidad participaron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, Defensoría del Pueblo, Presidencia de la República, Congreso de la República y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En el marco de dicho encuentro, se acordó la instauración de mesas de trabajo conjuntas con el fin de dar solución a los eventuales casos de apatridia identificados, mediante la proposición de alternativas en virtud de la normatividad vigente, así como la redacción de un texto normativo entre las entidades con competencia en materia de prevención de la apatridia. Así mismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido trabajando en la estructura y redacción de un texto normativo para regular el fenómeno de la apatridia en Colombia, a efectos de dar aplicación a la "Convención para Reducir los casos de Apatridia de 1961".

**TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en este periodo, avanzó en los siguientes trámites en líneas y servicios:





***Formulario único de trámites***

Mediante la Directiva 023 de septiembre de 2016, se implementó el desarrollo del Formulario Único de Trámites en Línea (FUT), para los trámites de cédula de extranjería, permiso temporal de permanencia, certificación de movimientos migratorios y expedición de salvoconductos a nivel nacional.

Para ello, se adecuó un "Punto Virtual" en cada uno de los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) y Puesto de Control Migratorio (PCM) con funciones de extranjería, y se destinó un espacio en la página web de la Entidad, facilitando el acceso a dichos trámites.

***Adopción del nuevo formato de la cédula de extranjería***

Mediante la Resolución 086 de enero de 2017 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se adopta el nuevo formato de la Cédula de Extranjería y se establecen sus características, que procura mejorar la calidad de los datos y los aspectos de seguridad. Se introdujeron nuevos elementos de seguridad como son: la elaboración en policarbonato, el grabado en bajo y alto relieve, el laminado de seguridad, la imagen MLI en el anverso del documento y la impresión en grabado láser de la huella dactilar.

***Sistema de Información para el Registro de Extranjeros (SIRE)***

Es una aplicación web, que permite a las diferentes empresas, reportar los extranjeros que tienen algún vínculo y se incorporó al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). A la fecha se encuentran 21.287 inscritos de los cuales 3.608 se inscribieron durante el periodo de julio de 2016 a julio de 2017.

Por otra parte, Migración Colombia hace uso de mecanismos para la mejor prestación de servicios como se presenta a continuación:

***Unidad Móvil de Servicios Migratorios***

Es un vehículo con tecnología y capacidad física disponible, que tiene como objeto atender las solicitudes de la ciudadanía que son competencia de Migración Colombia. En este sentido, la Unidad Móvil estuvo presente en los eventos de la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en

Villa del Rosario y Carmen de Bolívar, Vitrina Turística de ANATO en Bogotá y el Foro Económico Mundial en Medellín.

***Unidad Móvil Multipropósito Regional***

Migración Colombia cuenta actualmente con tres Unidades Móviles Multipropósito ubicadas en las regionales Oriente (Cúcuta), San Andrés y Caribe (Santa Marta). Estos vehículos adecuados física y tecnológicamente, fortalecen los procesos misionales, contribuyendo como mecanismo para mejorar los canales, servicios y trámites en la atención al ciudadano.

Al respecto, la Unidad Móvil de la Regional Oriente, participó en la campaña de socialización y difusión de la normatividad migratoria (San Gil y Barichara) y de prevención contra la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual (San Gil). Igualmente, apoyó con asesorías en trámites y servicios migratorios en los Puestos de Control Migratorio Terrestres de Simón Bolívar y Puerto Santander.









***Agendamiento de verificaciones***

Migración Colombia implementó la estrategia de agendamiento bajo el modelo IN SITU, direccionada a citar a los ciudadanos sujetos de control, para la verificación de los documentos requeridos bajo la normatividad migratoria. Dicha actividad tiene como fin, apoyar a los extranjeros para una adecuada permanencia en el territorio nacional y fortalecer el proceso de verificaciones. El total de citas agendadas entre julio de 2016 y marzo de 2017, fue de 25.946.

***Foros virtuales***

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia adelantó cinco foros, como espacio de acercamiento al ciudadano y herramienta de rendición de cuentas en temas de normatividad migratoria, permisos de menores, tarjeta andina migratoria y tarjeta de movilidad fronteriza.





B. CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (CIAC)

El modelo de gestión de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano que emana del CONPES 3785 de 2013, creó al Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC), como una sede virtual de atención a usuarios tanto colombianos como extranjeros a través de múltiples canales para la atención, orientación y resolución de consultas referente a los trámites y servicios de la Cancillería.

El modelo es atractivo en tanto que se muestra como una arquitectura de atención virtual a ciudadanos, con solución tecnológica propia, funcionamiento 7x24 con personal 80% profesional y bilingüe. Asimismo, porque atiende diferentes ejes de trabajo: información de trámites, acompañamiento para trámites virtuales que presta la Cancillería, atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias (PQRSDF), atención de peticiones de asistencia a connacionales en el exterior en situaciones de crisis o vulnerabilidad, participación en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

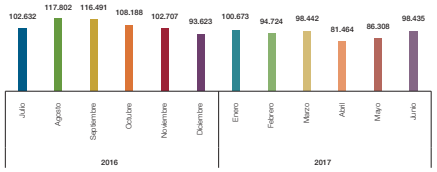
Los países que nos visitan se interesan en conocer buenas prácticas del modelo. Entre ellos se encuentran: Canadá, Reino Unido, Australia, Perú, Chile, El Salvador, Costa Rica, Guatemala. Asimismo, otras entidades en Colombia se interesaron en lo corrido de los últimos años en intercambiar experiencias de atención al ciudadano como el Ministerio de las TIC, Banco de la República, Migración Colombia, Policía Nacional, entre otros.

La gestión del Centro Integral de Atención al Ciudadano se desarrolla a través de la atención de usuarios por múltiples canales virtuales (atención telefónica, salas de chat, video-llamada, PQRSDF, y redes sociales).





Gráfico 8. **Interacciones atendidas por el Centro Integral de Atención al Ciudadano de julio 2016 con proyección a julio 2017**




**Fuente:** Banco de datos Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano. No incluye PQRSDF.

La gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSDF) durante el periodo "julio 2016 -junio 2017", reportó 4.594 solicitudes, todas resueltas en los términos de ley.

C. PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO

En el mes de junio del año 2016, el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación realizó un diagnóstico sobre los servicios que se ofrecen en la sede la calle 98 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Bajo el modelo de calificación existían tres niveles: la mayor calificación se da a los aspectos positivos, la calificación intermedia se determinaba como aspectos a fortalecer, y la calificación baja significaba un nivel de atención especial.

Como aspectos positivos, el Ministerio es reconocida por implementar acciones de mejoras frente a la gestión del Servicio al Ciudadano e im-

plementar acciones encaminadas a la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

El proceso de PQRSDF se encuentra definido y se cumple en los términos de respuesta establecidos por la norma. También se resalta que la Entidad contempla con mecanismos para dar prioridad a peticiones realizadas por menores de edad o por periodistas, así como la posibilidad de realizar peticiones a través de dispositivos móviles.

Se menciona como aspecto positivo la realización periódica de encuestas de satisfacción y que en la sede de la 98, se cuenta con módulos de atención preferencial. La Entidad usa un lenguaje claro en sus comunicaciones y en las preguntas frecuentes hacia la ciudadanía.

Los ciudadanos señalan que los servicios que ofrece la Cancillería se ajustan a la realidad del país y el 85% de ellos manifiestan estar muy satisfechos con estos servicios.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha analizado los aspectos a fortalecer, con motivo de realizar acciones de mejora que conlleven a obtener una mayor satisfacción de los usuarios frente a los servicios brindados. Los comentarios de la ciudadanía en las encuestas de satisfacción, son de igual manera analizados para determinar mejoras en los diferentes servicios.

### 4.3. CONTROL MIGRATORIO

#### ATENCIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS

Los flujos migratorios de colombianos y extranjeros registraron 11.3 millones de movimientos, lo cual evidenció un crecimiento de 10% con respecto al mismo periodo anterior (julio 2015 - abril 2016), que agrupó 10.2 millones. La participación de colombianos fue del 57% y de extranjeros del 43% en el flujo total. De este flujo 5.61 millones correspondieron a entradas y 5.65 millones a salidas.

Por su parte, los puestos de control migratorio que presentaron los crecimientos más significativos de flujos fueron: Puerto Leguizamo (522%), Puerto Carreño (291%), Arauca (212%), Paraguachón (82%), Cúcuta (71%) y Juradó (48%).

La mayor atención de flujos migratorios en puestos de control por tipo de operación, se presentó así:





Tabla 19. **Atención de flujos migratorios en puestos de control por tipo de operación**

| Tipo de Operación | Puestos de Control Migratorio | Participación |
|---|---|---|
| Aérea | Aeropuerto Eldorado de Bogotá | 62,5% |
| Terrestre | Puesto Migratorio de Rumichaca de Ipiales | 4,5% |
| Marítimo | Muelle Internacional de Cartagena | 0,9% |
| Fluvial | Puesto Fluvial de Puerto Carreño | 0,3% |

**Fuente:** Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

#### PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Desde el mes de julio de 2016, Migración Colombia logró detectar situaciones en las que 12 menores de edad pretendían ser sacados del país con documentación falsa, principalmente simulando el permiso de sus padres.

#### IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE ATENCIÓN MIGRATORIA

Durante este periodo se instaló y puso en marcha el nuevo Puesto de Control Migratorio Terrestre de Puerto Santander (Norte de Santander) frontera con Venezuela, mediante la Resolución 1044 de julio de 2016 de Migración Colombia. Asimismo, mediante Resolución 2176 de noviembre de 2016 de esta misma entidad, se habilitaron los Puestos de Control Migratoria Aeropuerto Enrique Olaya Herrara (Medellín) y Aeropuerto San Luis (Ipiales); por otra parte, se suprimió el Puesto de Control Base Aérea Apiay en Villavicencio.

#### CENTRO CONJUNTO DE ANÁLISIS MIGRATORIO (CECAM)

Este Centro efectúa el análisis de los movimientos migratorios, tomando como insumo principal el reporte que genera el Sistema API *(Advance Passenger Information)*, el cual registra la información anticipada de pasajeros y tripulantes y que, simultáneamente, permite el cruce de información con las bases de datos de Interpol y la Policía Nacional.

De esta manera, se han generado informes estadísticos que, destacando el indicador de capturas, para el periodo de julio de 2016 a marzo de 2017 fue de 633, discriminadas en 213 por flagrancia y 420 reportadas por el sistema.





Al cierre del 2016 se consolidaron los convenios de intercambio de información, con la DIAN, DIPOL, FAC, DNI y UIAF, avanzando así con el objetivo de integración de autoridades en el CECAM.

#### MIGRACIÓN AUTOMÁTICA

Es una solución tecnológica de facilitación migratoria, que permite al viajero inscrito en el programa, efectuar el proceso de control migratorio en un tiempo de atención inferior a 25 segundos. En este programa, se encuentran inscritos un total de 16.716 usuarios con corte a marzo de 2017, de los cuales 4.954 corresponden al segundo semestre del 2016 y 2.377 al primer trimestre de 2017.

#### PROGRAMA GLOBAL ENTRY

Colombia logró ingresar al programa de Global Entry el 27 de julio de 2016 permitiendo así a los colombianos inscritos, la facilitación en el control migratorio y aduanero en la llegada a los aeropuertos de EEUU. Lo anterior, se dio como resultado del trabajo liderado por la Cancillería durante más de dos años y que incluyó en su última fase, el intercambio de experiencias y visitas técnicas enfocadas al conocimiento de los sistemas migratorios de Migración Colombia y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.

Al respecto, el total de inscritos durante el año 2016 fue de 1257 y en el primer trimestre del 2017 se han gestionado un total de 261 solicitudes.

#### VIRTUALIZACIÓN DE LA TARJETA DE MOVILIDAD FRONTERIZA

Esta tarjeta es expedida únicamente para residentes venezolanos, con el fin de facilitar la movilidad entre los dos países en la zona de frontera. En este sentido, desde el mes de septiembre del año 2016 a la fecha, se han adelantado las siguientes actividades:

- Recolección de información de las actividades de los residentes fronterizos y de la cantidad de flujos migratorios de nacionales.
- Estudio técnico para implementación de la TMF, donde se relacionaron los recursos físicos, técnicos, económicos





y de infraestructura, necesarios para su desarrollo.

- Implementación el formato de pre-registro electrónico en la página web de la Entidad para los usuarios y posterior emisión de la constancia de éste.
- Desarrollo de actividades contractuales de consecución de equipos para la impresión de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza.
- Campañas de socialización a residentes fronterizos sobre la implementación de este nuevo documento.




#### PLANES DE CONTINGENCIA PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO

Con el fin de brindar una adecuada respuesta al aumento del flujo migratorio en las temporadas altas, se pusieron en marcha planes de contingencia establecidos con el fin de brindar apoyo a los terminales aéreos que presentaron un aumento significativo en el flujo de viajeros. Principalmente este apoyo se prestó en la Regional Eldorado.

Así mismo, durante el 2016 el plan de contingencia fue activado para apoyar de forma específica a las regionales Oriente, Guajira y Orinoquia, con ocasión de la re-apertura de la frontera colombo venezolana, debido al aumento masivo de ciudadanos colombianos y venezolanos que transitaron por estos puestos fronterizos. De igual manera, se estableció y desarrolló un plan de contingencia en el municipio de Turbo (Antioquia), con el propósito de atender la situación que allí se presentó con el incremento de rmigrantes irregulares que transitaron por esta zona del país.

**COYUNTURA FRONTERIZA CON VENEZUELA**

Con el fin de agilizar la toma de decisiones y optimizar las labores migratorias en la zona, se expidió la Resolución 1208 de agosto de 2016, por la cual se trasladó la sede principal de la Regional Orinoquia de la ciudad de Villavicencio (Meta) a la ciudad de Arauca (Arauca). Al igual, se implementó el nuevo Puesto de Control Migratorio Terrestre de Puerto Santander de Cúcuta, con el fin de fortalecer la atención de los flujos en esta zona fronteriza.

Es importante señalar que, durante el periodo de análisis, se registraron 639 medidas administrativas a colombianos (deportados 514, expulsados 73 y repatriados 52). Por su parte, se realizaron 476.976 registros de venezolanos ingresando con pasaporte, cedulas de extranjería y documento extranjero.

Se reforzaron los Puestos de Control Migratorio para la atención de coyunturas especiales entre las que se destacan la apertura de la frontera con Venezuela y el fenómeno migratorio en la frontera Colombo-Panameña.

Por otra parte, se realizó la adecuación y puesta en marcha de la balsa migratoria para el Puesto de Control Migratorio Fluvial de Leticia, entregada por parte de la Gobernación del Amazonas en el mes de diciembre de 2016.








**ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

Durante el periodo del segundo semestre de 2016 a la fecha, Migración Colombia participó en los escenarios internacionales relacionados a continuación:

- Colombia - República Dominicana: En noviembre de 2016 se realizó la VIII COMBIFRON, donde se acordó la implementación de la plataforma de consulta de información migratoria. En este sentido, la Entidad dio cumplimiento al compromiso con la estructura tecnológica y operativa para su implementación, en el primer trimestre de 2017.
- Colombia - Ecuador: Según los acuerdos establecidos con Ecuador, Migración Colombia impartió lineamientos a los puestos de control, sobre la aceptación de los formatos de la Tarjeta Andina Migratoria utilizados por los demás países de CAN, con el fin de utilizar un





sólo documento para el sello migratorio. Adicionalmente, se elaboró el estudio técnico "Tarjeta Migratoria Electrónica / CAN - MERCOSUR", como resultado se inició la expedición de dicha tarjeta a partir de diciembre de 2016.

- Colombia - Perú: Se realizó la IV Reunión del mecanismo de alto nivel en seguridad y cooperación judicial binacional, donde se acordaron los compromisos globales de Plataforma de Información Migratoria y Lucha Contra la Falsedad Documental.
- Colombia – Panamá: En abril de 2017, se realizó reunión entre las entidades de Migración de ambos países, donde se firma un acuerdo para implementar un mecanismo de consulta de alertas migratorias.

**DOCUMENTOS INSTITUCIONALES SOBRE MIGRACIÓN**

Durante el periodo del informe se publicaron 12 informes estadísticos mensuales y 1 boletín anual de estadísticas migratorias, con registros de entradas y salidas de nacionales y extranjeros. Al igual, se publicaron documentos de apoyo al Sector de Relaciones Exteriores y otras entidades para la toma de decisiones, destacando: 140 fichas estadísticas migratorias, 12 fichas de gestión operativa, 56 reportes sobre el comportamiento migratorio en la frontera Colombo-Venezolana y 73 reportes del comportamiento migratorio luego de la implementación de la exención del visado Schengen.

En materia de investigación y mediante un trabajo articulado con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se elaboró el Estudio denominado "Oportunidades de la Migración Internacional en un contexto de paz en Colombia" que tuvo como finalidad el análisis prospectivo de la migración en Colombia en un contexto de pos-acuerdo, examinando los principales escenarios de futuro respecto al desarrollo económico, la integración social y la interculturalidad, y las brechas de seguridad. Lo anterior, permitió caracterizar los principales cambios en dinámicas migratorias, analizar información, revisar experiencias internacionales, reconocer escenarios en corto, mediano y largo plazo por los acuerdos de paz y a su vez, generar recomendaciones para el fortalecimiento institucional.





**ACTUALIZACIÓN NORMATIVA**

Con el fin de avanzar en acciones efectivas frente a la dinámica migratoria, el Sector de Relaciones Exteriores expidió el Decreto 1325 de agosto de 2016, mediante el cual se otorgó la facultad a Migración Colombia de desarrollar mediante acto administrativo lo concerniente al trámite de tránsito fronterizo; al igual que, a la obtención de los Permisos de Ingreso y Permanencia, Permisos Temporales de Permanencia y los Permiso de Ingreso de Grupo en Tránsito, ante lo cual, Migración Colombia reguló los temas en mención, a través de la Resolución 1220 de agosto de 2016.

La iniciativa para la expedición de este Decreto, obedeció a la necesidad de mejorar la gestión migratoria frente a los factores de riesgo, para anticipar el posible ingreso masivo e intempestivo de extranjeros a través de fronteras terrestres y fluviales principalmente.



# 5. IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES DE FRONTERA, SU INTEGRACIÓN CON LOS PAÍSES VECINOS Y LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA TERRITORIAL

## IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES DE FRONTERA, SU INTEGRACIÓN CON LOS PAÍSES VECINOS Y LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA TERRITORIAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del programa Plan Fronteras para la Prosperidad, ha venido impulsando el desarrollo social y económico de las comunidades en las zonas de frontera con el fin de aportar a la disminución de la brecha económica y social existente en estas zonas con el resto del territorio nacional, así como su integración con los países vecinos.

Así mismo, a través de los mecanismos existentes, como las comisiones mixtas demarcadoras, la ejecución de trabajos bilaterales y unilaterales en zonas de frontera y la participación en los mecanismos binacionales de seguridad, se ha caracterizado las fronteras marítimas y terrestres, velando por la soberanía del país.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas durante este periodo en el marco de este objetivo estratégico sectorial.





### 5.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD

Con el firme propósito de fortalecer la presencia del Estado en las zonas fronterizas, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se configuró una estrategia de intervención en territorios orientada a promover el desarrollo social y económico de las poblaciones ubicadas en las regiones limítrofes e incorporar estos territorios como un elemento esencial de la agenda nacional, a través de la articulación de esfuerzos e intervenciones interinstitucionales. Dicha estrategia, nacida en 2010, se ha denominado el Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP), un programa que busca a través de la identificación y ejecución de programas y proyectos la generación de desarrollo social y económico, llevando a cabo igualmente un trabajo de fortalecimiento de los procesos de integración con los países vecinos a nivel marítimo y terrestre.

Para el periodo de julio 2016 a julio de 2017, el Plan Fronteras para la Prosperidad en materia de identificación e inicio de ejecución ha desarrollado 180 proyectos de impacto social y económico, en los sectores de desarrollo económico, agua y saneamiento, deporte, educación, cultura, energía, gobernabilidad, ambiente y salud. Estos proyectos tienen una inversión total del Ministerio de Relaciones Exteriores de $17 mil millones de pesos, beneficiando a habitantes de los 13 departamentos de frontera.

#### DOCUMENTO CONPES 3805 "PROSPERIDAD PARA LAS FRONTERAS DE COLOMBIA"

La Cancillería, a través del Plan Fronteras para la Prosperidad, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), estructuró una nueva política de fronteras entre los años 2012 y 2013 la cual quedó consignada en el documento Conpes 3805, "Prosperidad para las Fronteras de Colombia", aprobado en mayo de 2014.

El CONPES en mención busca impulsar ajustes de la oferta institucional del Gobierno Nacional a mediano y largo plazo para cerrar las brechas socioeconómicas en departamentos y municipios de frontera con relación al resto del país, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes desde un enfoque diferencial, territorial, étnico y cultural. La formulación





del CONPES se realizó a través de un ejercicio participativo donde se realizaron 24 talleres con más de 1500 actores regionales en los 13 departamentos de frontera que, en promedio, contaron con el apoyo y presencia de 9 ministerios y entidades del orden nacional. Allí, contando con varios actores tales como las comunidades junto a las entidades del orden municipal, departamental y nacional, se desarrollaron 134 mesas sectoriales que permitieron establecer un diagnóstico de cada departamento fronterizo y sectores relevantes para, posteriormente, definir las 238 acciones que priorizaron recursos por un valor de $3,4 billones de pesos provenientes de diversas entidades del orden nacional y local.

Estas acciones buscan dar cumplimiento a los cinco objetivos estratégicos de esta Política Pública:

1. Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Nacional y las entidades territoriales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional;
2. Estructurar e implementar un Plan de Convergencia Regional y Cierre de Brechas Socioeconómicas en las Fronteras, formulado desde un enfoque diferencial, territorial, étnica y cultural;
3. Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera;
4. Integrar los territorios fronterizos entre sí, con la nación y países vecinos; y por último,
5. Fortalecer la identidad, la cosmovisión y la organización social y política de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y Rrom.

Por otro lado, el CONPES 3805 crea una institucionalidad para los proyectos, planes y programas que se adelanten o nazcan de las zonas fronterizas; estas son: Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras, Comité Técnico para el Desarrollo de las Fronteras y Comisión Intersectorial.

Puntualmente, para el periodo comprendido entre el mes de julio de 2016 y el mes de julio de 2017, se realizó la tercera sesión de las 7 Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras, de la siguiente manera:

- Frontera con Ecuador: Se llevó a cabo en Pasto, Nariño el 25 de octubre de 2016,
- Frontera con Panamá: Se llevó a cabo en Acandí, Chocó el 03 de noviembre de 2016,
- Frontera con Perú: Se llevó a cabo en Puerto Leguizamo, Putumayo el 10 de noviembre de 2016,
- Frontera con Brasil: Se llevó a cabo en Mitú, Vaupés el 15 de noviembre de 2016,
- Frontera Insular: Se llevó a cabo en San Andrés el 02 de diciembre de 2016, y
- Frontera con Venezuela I y II: Se llevó a cabo en Bogotá el 06 de diciembre de 2016.

En estos espacios, se presentó un balance de la ejecución de las acciones identificadas por el Conpes, los principales avances en la intervención del Plan Fronteras para la Prosperidad en cada una de las regiones, así como se manifestaron inquietudes e iniciativas de las autoridades locales, representantes de las comunidades y demás líderes.

**5.2. CONSTRUIR E IMPLEMENTAR MECANISMOS BINACIONALES QUE PERMITEN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFRONTERIZOS**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido trabajando desde el año 2012 en la formulación e implementación de planes binacionales de integración fronteriza con Ecuador y Perú con el fin de que, a través de proyectos de carácter transfronterizo o espejo, se mejore la calidad de vida de los habitantes de estos territorios. En ese sentido, a continuación, se relacionan los principales avances para el período 2016 - 2017 de los planes binacionales previamente mencionados.

A. PLAN BINACIONAL DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUADOR -COLOMBIA

En el marco del tercer Gabinete Binacional Ecuador - Colombia del 15 de diciembre de 2014, los Presidentes Juan Manuel Santos y Rafael Correa aprobaron el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia (PBIFEC) con una visión conjunta de desarrollo transfronterizo al año 2022, con el fin de avanzar hacia la erradicación de la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).





En este sentido, los presidentes instruyeron al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte de Colombia, y a la Secretaría Nacional de Planificación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por pare de Ecuador, la implementación de lo formulado en el PBIFEC.

En atención a la instrucción de los mandatarios nacionales derivada del Gabinete Binacional de 2014 y tras la reiteración de los compromisos en los Gabinetes que le sucedieron, los gobiernos de ambos países trabajan de manera conjunta en dos grandes frentes para dar cumplimiento a los objetivos del plan:

- Implementación de programas y proyectos en la ZIF. Las entidades sectoriales del orden nacional en ambos países priorizaron durante los años 2015 y 2016 inversiones para las poblaciones de la frontera común, lo que permitió el cumplimiento de las metas en el 73% de los indicadores analizados para al caso colombiano, en 5 ejes temáticos de inversión. Actualmente, las Cancillerías de ambos países trabajan en la estructuración de 13 proyectos de alcance binacional, con el fin de que sean ejecutados este año con recursos del Fondo Binacional.
- Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social. Con miras a financiar las iniciativas de desarrollo que mancomunadamente los gobiernos de ambos países prioricen para la ZIF, en el año 2012 se concretó el Acuerdo para la Creación del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social. A 2017 los recursos el fondo ascienden USD 4 millones y se negocia con la contraparte ecuatoriana y con la CAF su convenio de administración.

Cabe mencionar además que, de manera conjunta con las acciones adelantadas mediante los proyectos y el fondo, durante el último Gabinete Binacional de Guayaquil los gobiernos de ambos países se comprometieron a actualizar el PBIFEC a su versión 3.0, a terminar un ejercicio





de prospectiva con miras a 2030 y a identificar necesidades de armonización regulatoria. Con fin de dar cumplimiento a estos compromisos de cara al próximo Gabinete Binacional, el DNP, Senplades y las Cancillerías de ambos países adelantan acciones en éstos frentes.

B. PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA COLOMBIA-PERÚ

En atención a la declaración de Presidentes del 11 de febrero de 2014, los Cancilleres de Colombia y Perú suscribieron el 29 de agosto de ese mismo año en Bogotá y el 4 de septiembre en Lima el "Acuerdo para la implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (PBZIF) entre la República de Colombia y la República del Perú" como un mecanismo binacional que permite avanzar hacia la superación de la pobreza y la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible en la frontera común. De la misma manera y de forma análoga al proceso que se adelanta en la ZIF Colombia – Ecuador, las partes de la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza Perú Colombia (CBZIF, órgano institucional decisorio compuesto por los gobiernos de ambos países con miras a implementar acciones y proyectos en el marco del PBZIF) acordaron en octubre de 2015 la creación de un fondo de desarrollo. En la actualidad, el estado de estos dos grandes frentes de acción es el siguiente:

- Implementación de programas y proyectos en la ZIF. En atención a las declaraciones presidenciales de los Gabinetes Binacionales de Iquitos 2014 y Medellín 2015, las entidades sectoriales del orden nacional en Colombia ejecutaron 67 proyectos por un monto aproximado de 217 mil millones de pesos en sectores como gobernabilidad, salud, energía, desarrollo económico, infraestructura y educación. Por otra parte, en desarrollo de los compromisos del último Gabinete Binacional de Arequipa 2017, las Cancillerías de ambos países concretaron la formulación de ocho proyectos de alcance binacional de la mano de las entidades nacionales competentes; éstos esperan ser presentados en su última versión para financiación del fondo binacional en junio de este año.





- Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia – Perú. El fondo, constituido en 2015, cuenta con recursos por USD 2 millones para el presente año, con aportes de un millón de cada una de las partes, con el fin de cofinanciar las iniciativas surgidas en el marco del PBZIF. En atención a los compromisos del último Gabinete Binacional, las Cancillerías de ambos países negocian actualmente el convenio de administración financiera con la CAF, esperando que el fondo entre en operación a partir de junio del presente año.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva de la CBZIF adelanta las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos que complementan los esfuerzos por dar desarrollo al Plan Binacional. Entre ellos, se encuentra la actualización del documento, labor en la que trabajan articuladamente DNP (Colombia) y CEPLAN (Perú), así como la realización de encuentros entre las entidades de control fronterizo para facilitar el intercambio de mercancías y el tránsito de personas en aras del desarrollo de la ZIF.

**5.3. PROMOVER LA DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES FRENTE A SUS POSIBLES AMENAZAS QUE DERIVEN EN LA VULNERACIÓN DE SU INTEGRIDAD TERRITORIAL O DE SU SOBERANÍA**

A. FRONTERAS TERRESTRES

**BRASIL**

Teniendo en cuenta los acuerdos logrados en desarrollo de la XXVIII Conferencia de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos de la Frontera Colombo-Brasileña efectuada en Belem del Pará, Brasil, en lo que respecta a las labores de campo aprobadas para el segundo semestre del año 2016, numeral 4.1; durante los días 11 al 22 de septiembre de 2016 los miembros de las Comisiones Mixtas de Frontera, efectuaron los trabajos de campo de Inspección Binacional al sector de norte de la Frontera Colombo-Brasileña, divisoria de aguas de los ríos Xie-Macacuni, sector que nunca había sido inspeccionado por la Comisión Mixta, ni siquiera en la época de la delimitación.

En la actividad se posicionaron veinte (20) puntos sobre la divisoria de aguas que constituye el límite internacional, con equipos de posicionamiento satelital GNSS Trimble y Nautis, en modo cinemático.

Así mismo, aprovechando las excelentes relaciones con el Gobierno del Brasil, en el marco del Subcomité de Cartografía Binacional, en el mes de diciembre de 2016, el vecino país remitió un segundo paquete de información de las imágenes de la frontera del sector fronterizo colombo-brasileño, que se utilizarán como insumo para el proyecto de elaboración de la cartografía binacional de la zona de frontera común a escala 1:50.000. Dichos insumos serán procesados por la parte colombiana y el resultado será presentado en la VI Reunión de la Subcomisión Mixta Colombo-Brasileña, prevista para el segundo semestre de 2017.

Continuando con las actividades pactadas conforme a lo consignado en el Acta de la Vigésimo Octava Conferencia de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos de la Frontera Colombo-Brasileña, durante los días 27 de marzo al 8 de abril de 2017 se realizó la materialización de cinco hitos fronterizos en el tramo comprendido entre los hitos existentes 2014-8 hasta el hito 1936-8 en el sector sur de la línea geodésica Tabatinga – Apaporis.

Una vez construidos los hitos, se realizó la medición de sus coordenadas geográficas referidas al datum WGS-84 obteniendo unas coordenadas preliminares, las cuales serán objeto de cálculos y ajustes geodésicos por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Primera Comisión Demarcadora de Límites (PCDL).

**ECUADOR**

Durante este periodo, se participó en la ceremonia de la ratificación de los límites marítimos entre las Repúblicas de Costa Rica y Ecuador, realizada en Puerto Ayora, Archipiélago de las Galápagos, el 9 de septiembre de 2016.

Frente al Sistema de Información Geográfica Binacional, se continúa cumpliendo con los compromisos planteados dentro del Comité Técnico Binacional y de intercambio de información georreferenciada. Para febrero de 2017, se realizó el intercambio de los indicadores consensuados para la Zona de Integración Fronteriza.





Adicionalmente, del 7 al 9 de febrero de 2017, se realizó una Inspección unilateral al sitio conocido como "punto astronómico 1°16'00" sobre la margen del río Mataje, con el ánimo de localizar la roca sellada con la inscripción (E | C) 1918, símbolo que identifica el hito que limita la frontera entre Colombia y Ecuador en la zona, actividad que culminó sin éxito y se estima que, para mediados de junio de 2017, se realice una segunda campaña y cumplir con este objetivo.

**PANAMÁ**

Durante los días 27 y 28 de junio de 2016, se efectuó una Reunión Técnica Extraordinaria de la Comisión Mixta Permanente Colombo - Panameña de Fronteras, donde se reactivaron las labores del mecanismo y se diseñó un Plan de Trabajo para atender los asuntos pendientes de la Comisión Mixta de Fronteras. Así mismo, se revisaron los avances del proyecto de cartografía binacional.

Por otra parte, la delegación de Panamá entregó a la contraparte colombiana los levantamientos topográficos realizados el sector de Zapzurro-Camino La Miel, para revisión de la Delegación de Colombia, a efectos de avanzar con la propuesta de una pequeña obra civil para garantizar la estabilidad del Hito internacional Camino Zapzurro, La Miel.

Conforme al plan de trabajo aprobado, se realizó una reunión de la Comisión Mixta durante días 16 al 19 de agosto de 2016, en la ciudad de Medellín, durante la cual se conoció información detallada de los sectores de La Unión y de Alto Limón, donde funcionan Puestos Avanzados de Vigilancia-PAV / Bases de Operaciones Intermedias (BOI).

Del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2016; se efectuó un reconocimiento aéreo binacional al sector de "Palo de las Letras". El acceso se efectuó por Panamá desde la base de la Aeronaval de Panamá en Nicanor (Meteti), centro de operaciones para la actividad que se llevó a cabo con éxito, lo que permitió verificar in situ que el "Hito de Palo de las Letras" se encuentra en perfectas condiciones, contradiciendo denuncias de las comunidades indígenas de frontera sobre su presunta destrucción.

Los días 16 al 20 de octubre, se realizó la respectiva inspección unilateral a los sectores de La Vereda Guamal, donde se localiza





la base de La Unión y de Alto Limón, donde la delegación colombiana realizó un levantamiento preliminar del divisor de aguas en los sectores mencionados.

Del 14 al 16 de diciembre de 2016, se realizó la VIII Reunión de la Comisión Mixta Permanente Colombo- Panameña de Fronteras, en la cual se aprobaron las labores realizadas de forma conjunta durante el segundo semestre de 2016, se diseñó un nuevo Plan de Actividades para el año 2017 y se avanzó en los temas del Proyecto de Cartografía Binacional.

Conforme a los acuerdos de la VIII Reunión de la Comisión Mixta, los días 6 al 17 de febrero de 2017 se realizó el reconocimiento de la Comisión Técnica Mixta al sector de "La Olla" ("Cuti"), se identificó la divisoria de aguas en el sector y se conoció el detalle de los resultados del reconociendo terrestre de una comisión del Servicio Nacional de Fronteras de Panana al sector de "El Cruce", donde se localizó el hito internacional "El Cruce", el cual se posicionó con equipos receptores GNSS, en modo cinemático. Así mismo se acordó un diseño de postes para la señalización del divisor en el sitio.

En la semana del 20 al 25 de marzo de 2017, se realizó la segunda campaña de campo en el sector de "La Olla", donde se efectuó la demarcación, con la construcción del nuevo diseño de postes, para señalizar el divisor de aguas en el sector.

Durante los días 2 al 13 de mayo de 2017 se efectuó el levantamiento Topográfico conjunto en los sectores de la Unión y Alto Limón, con el ánimo de tener las herramientas técnicas suficientes para la identificación del divisor de aguas que determina el límite internacional en donde se localizan las instalaciones militares de ambos países.

**PERÚ**

Continuando con las labores acordadas por los dos países en el marco del Comité Técnico de Trabajo Colombo-Peruano, Río Amazonas Sector Leticia - Atacuarí y los Grupos Técnicos creados por el Comité en su Cuarta Reunión, durante los días 15 al 19 de agosto de 2016, se efectuó la Segunda Reunión de Validación de información en la ciudad de Bogotá - Colombia, y allí se validaron los datos





obtenidos de la Segunda y Tercera Campañas Hidrográficas Binacionales.

Durante las campañas binacionales se contó con la participación por parte de Colombia, del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); mientras que, por parte de Perú, participó el Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonia (SHNA), como dependencia técnica descentralizada de la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), realizándose trabajos de topografía de riberas en el área de detalle, batimetría, geodesia, mediciones hidrométricas y aforos líquidos y sólidos.

Para la elaboración de los tres informes binacionales, correspondientes a las tres campañas efectuadas conjuntamente en los periodos de creciente 2015, de vaciante 2015 y de creciente 2016, se llevaron a cabo tres reuniones de la siguiente manera:

- La primera Reunión del Grupo Técnico para la elaboración de los informes binacionales se efectuó del 10 al 14 de octubre en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.
- La Segunda Reunión para la elaboración de los informes se realizó del 6 al 10 de marzo de 2017 en ciudad de Lima – Perú.
- La Tercera Reunión del Grupo Técnico para la elaboración de los informes binacionales se efectuó del 04 al 05 de abril de 2017 en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, eventos que tuvieron la participación, por Colombia, de las instituciones mencionadas y con acompañamiento de Cancillerías.

Los días 6 y 7 de abril de 2017 se efectuó la XIII Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Colombo-Peruana de Fronteras, donde se aprobaron los informes técnicos y el plan de trabajo de los grupos técnicos binacionales, para buscar alternativas de solución a la problemática del río Amazonas.

En el periodo comprendido entre los días 22 al 26 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Cuarta Reunión binacional de los Grupos técnicos río Amazonas, donde se avanzó en la elaboración

del informe final de los estudios hidrográficos e hidrológicos del río Amazonas, sector Leticia-Atacuari y las cartas hidrográficas finales del río Amazonas, sector Leticia-Atacuari.

Los días 6 a 8 de junio de 2017, se realizó la Quinta Reunión de los Grupos Técnicos Binacionales del río Amazonas, sector Leticia-Atacuari, evento en el cual se aprobaron los términos de referencia para el estudio sedimentológico y de hidrodinámica fluvial; las cartas hidrográficas y el informe final de los levantamientos realizados conjuntamente en los años 2015 y 2016.

**VENEZUELA**

Continuando los trabajos de campo del proyecto Río Arauca, durante los días 2 al 22 de agosto de 2016, se realizó la Primera Campaña de Levantamiento de información hidrográfica e hidrológica del río Arauca internacional, la cual contó con la participación de Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Instituto Colombiano de Hidrología y Meteorología y Asuntos Ambientales (IDEAM), la Dirección General Marítima (DIMAR), la Gobernación del Arauca, las Alcaldías de Saravena, Arauquita y Arauca. Los equipos técnicos levantaron 10 sectores sensibles del río, necesarios para obtener los primeros insumos que a futuro permitirán entender la dinámica de ese curso de aguas internacional.

Para septiembre de 2016 se realizó un levantamiento topográfico del área donde se localiza el puente internacional "Las Tienditas", ubicado en el sector Villa Silvania - Cúcuta, con el propósito de georreferenciar y localizar de manera precisa esta obra de ingeniería y su entorno.

A su vez, entre el 23 y el 29 de octubre de 2016, se realizaron dos inspecciones interinstitucionales a los sectores fronterizos de los ríos Táchira y Arauca respectivamente. Una visita conjunta a la Agencia Nacional de Minería, las corporaciones autónomas regionales del área de frontera en los departamentos de Norte de Santander y Arauca, con el fin de verificar el estado de algunos títulos mineros ubicados en el área de frontera.

Continuando el proyecto del río Arauca, durante los días 13 al 25 de marzo de 2017 se realizaron las labores correspondientes a la segunda campaña de levantamiento hidrográfico e hidrológico en el río Arauca internacional, actividad que, por cuestiones de seguridad





alusivas a la situación de Venezuela tuvo que ser interrumpida.

**VERIFICACIÓN DE INCIDENTES FRONTERIZOS**

Durante el segundo semestre de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió 15 denuncias de hechos en la frontera con Venezuela, de las cuales 4 fueron catalogados como incidente fronterizo, oficializando para cada caso, la respectiva reacción diplomática.

En ese mismo período de tiempo, se conoció igualmente 1 denuncia de presunto hecho en la frontera con Perú y luego de completar el análisis técnico - jurídico del caso, se concluyó que no constituía un incidente fronterizo. Asimismo, en la frontera con Ecuador, se conoció información de 2 denuncias de hechos en frontera, de los cuales ninguno fue catalogado como incidente fronterizo.

Con relación al primer semestre de 2017, la Cancillería ha recibido información de 16 denuncias sobre presuntos hechos fronterizos, de los cuales 15 han sido en la frontera común con Venezuela y 1 en la frontera con Ecuador sobre el río Putumayo.

Frente a las 16 denuncias, se han activado los protocolos pertinentes de verificación, concluyendo que 5 casos constituyen incidentes fronterizos, todos en la frontera colombo-venezolana. Ante estos casos, se ha emprendido el trámite diplomático correspondiente frente al Gobierno del vecino país, con miras a garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos colombianos asentados en zonas de frontera.

## B. ASUNTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS

**PLAN DE ACCIÓN COLOMBIA EN MATERIA DE PESCA ILEGAL**

La Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita actividad de pesca (MNPI), integra los esfuerzos de las instituciones nacionales competentes orientadas a generar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, para adelantar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar las actividades ilícitas de pesca no declarada no reglamentada y la pesca ilegal en el territorio marítimo colombiano, realiza sus sesiones en la sede de la Comisión Colombiana del Océano (CCO), y entre sus actividades promueve ante el Congreso de la República un





de proyecto de ley sobre Pesca Marítima radicado en el segundo semestre de 2015.

El citado proyecto de ley iniciativa del Ministerio de Agricultura, fue radicado en la Secretaria General de la Cámara de Representantes (septiembre 17 de 2015), y por reparto le correspondió la Comisión Quinta Constitucional Permanente de Cámara. Publicado en la Gaceta del Congreso 722 (septiembre 18 de 2015), la publicación de ponencia para primer debate se realizó en la Gaceta del Congreso 173 de 2016.

El proyecto fue aprobado en primer debate en sesión ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes (mayo 4 de 2016).

La publicación de ponencia para segundo debate se realizó en la Gaceta del Congreso 346 de 2016, el proyecto fue aprobado por unanimidad en segundo debate en sesión ordinaria de la Plenaria de Cámara de Representantes (septiembre 12 de 2016).

En la Comisión Quinta del Senado se realizó el tercer debate y su aprobación, la cual tuvo lugar el 23 de diciembre de 2016, con votación favorable unánime. Se espera que en el transcurso del año se realice el cuarto y último debate.

Con el objetivo de articular las medidas tomadas por las autoridades centrales, con las prácticas desarrolladas por las autoridades locales, durante noviembre y diciembre de 2015, se realizaron tres (3) talleres de socialización de la Circular Externa Conjunta (CEC) en los puertos de Buenaventura, Tumaco y San Andrés. De igual forma, en el 2016, se efectuaron tres (3) talleres de socialización de la CEC, en los puertos de Bahía Solano y San Andrés.

**COLOMBIA EN EL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO**

Colombia es adherente del Tratado Antártico desde el año 1989, para lo cual avanza en su posicionamiento en el escenario Antártico, como respuesta a la importancia de proteger y conservar el Continente blanco, al tiempo que se aprovecha el intercambio de información científica y la transferencia de conocimiento.





La presencia de Colombia en la Antártida es un compromiso de las entidades públicas del orden nacional con el apoyo de varias instituciones de los sectores privado y académico.

En virtud de los objetivos propuestos dentro del Programa Nacional Antártico y de la Agenda Científica Antártica 2014 – 2035, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha participado activamente para contribuir en el cumplimiento de la hoja de ruta trazada, la cual a la fecha ha permitido la continuidad durante los veranos australes de 2014 a 2017 en la realización de tres expediciones investigativas al "Continente Blanco", denominadas respectivamente: "Caldas"; "Almirante Lemaitre"; y "Almirante Padilla".

La última expedición investigativa "Almirante Padilla", llevada a cabo en el verano austral 2016-2017 a bordo del Buque ARC "20 de Julio", contó con la participación de un grupo importante de investigadores científicos que contribuyeron en diversos campos circunscritos, con los siguientes resultados:

- Intercambios científicos con Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Japón y Perú.
- Cooperación internacional en la asignación de cupos para asistencia a la Antártida de investigadores colombianos por parte de Argentina, Brasil, Chile, España, Japón y Perú.
- Participación de algunas entidades del orden internacional, así como de 18 instituciones nacionales entre Fuerzas Militares, Universidades y Fundaciones.
- Ejecución de 19 proyectos de investigación enmarcados en las líneas temáticas de la Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035.
- Presencia en la Antártida de 33 investigadores colombianos, 23 de ellos a bordo del Buque ARC "20 de Julio" y 10 en diferentes bases, estaciones y buques de países amigos cooperantes en el desarrollo proyectos de investigación.

Los datos, muestras e información recolectada en cada una de las expediciones propende por el fortalecimiento de los aportes científicos de Colombia a la comunidad internacional parte del Sistema del Tratado Antártico.

Colombia participó con una delegación conformada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Colombiana del Océano, quienes presentaron los documentos e informes en la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la XX Reunión del Comité de Protección Ambiental, que tuvieron lugar en Beijing, República Popular de China, entre el 22 de mayo y el 1º de junio del 2017.

De igual forma, y con la finalidad de articular las acciones del país con los esfuerzos internacionales para la conservación del medio ambiente antártico, el Gobierno de Colombia ha definido como un objetivo principal el convertir al país en Miembro Consultivo del Tratado Antártico. En ese orden de ideas, hace curso legislativo un proyecto de ley para ratificar el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

Así mismo, Colombia se convirtió en parte del Comité Científico para la Investigación en Antártica (SCAR, por sus siglas en inglés), durante la XXXIV reunión bienal de delegados y participantes del SCAR, realizada en agosto de 2016 en Kuala Lumpur, Malasia.

El 27 de enero de 2017 durante la realización del Tercer Gabinete Binacional efectuado en Arequipa, Perú, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, y su homólogo peruano, Ricardo Luna, suscribieron un Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación Antártica.

**PERMISOS DE SOBREVUELO Y NAVEGACIÓN**

En el período comprendido entre el 20 de julio de 2016 al 30 de abril de 2017, fueron tramitadas 264 solicitudes de permiso de sobrevuelo y/o aterrizaje para aeronaves de Estado de otros países y 160 solicitudes para aeronaves de Estado colombianas.

En cuanto a permisos otorgados a Buques de Estado, se atendieron 29 solicitudes de ingreso de Buques de Estado extranjeros y 26 correspondientes a Buques de Estado de Colombia.

De igual forma, por vía diplomática se tramitaron 14 solicitudes ante los países que fueron visitados en el recorrido que cada año emprende el Buque Escuela "ARC Gloria", como preparación de los futuros oficiales de la Armada Nacional de Colombia.





## C. COMISIONES DE VECINDAD Y DESARROLLO FRONTERIZO

**COLOMBIA–BRASIL**

Con relación a los compromisos adquiridos en la XVII Comisión de Vecindad entre Colombia y Brasil, realizada el 25 de agosto de 2015 y la XVIII Comisión de Vecindad realizada el 21 de octubre de del 2016. Se presentaron avances frente a los siguientes temas:

- Salud: El 11 de octubre de 2016, se realizó una videoconferencia entre los Ministerios de Salud de ambos países en la cual se acordó realizar la IV reunión de la Comisión Técnica Binacional Asesora en Salud, dicho evento está programado para los días 17 y 18 de mayo de 2017, en el, los países elaboraran una hoja de ruta para la articulación entre los equipos de salud locales, los Ministerios de Salud, el INS, los laboratorios de salud pública y los institutos de investigación de Brasil.
- Fortalecimiento Institucional: En la XVIII Comisión de vecindad se acordó la realización de la segunda versión del diplomado en las ciudades de Leticia y Tabatinga, dicho evento estará liderado por la Fundación Getulio Vargas con acompañamiento de la Escuela Superior de Administración Pública. Se han adelantado una serie de videoconferencias con el fin de avanzar en los aspectos técnicos y logísticos que permitan el desarrollo del evento en la segunda mitad del año 2017.
- Minería Ilegal: En el marco de la XVII Comisión de Vecindad se estableció la necesidad de crear un Grupo de Trabajo contra la Minería Ilegal en la zona de frontera, por lo anterior, hasta la fecha se han realizado una serie de videoconferencias binacionales en las cuales se han abordado temas referentes a la legislación minera y ambiental y los impactos sociales y económicos que han tenido estas prácticas. Por solicitud de Brasil el monitoreo y control de la minería ilegal será abarcado por otros mecanismos ya existentes como lo es la COMIFRON y la Comisión binacional Asesora en Salud.





- Quebrada San Antonio: En el marco XVIII Comisión de Vecindad los países reiteraron su intención de trabajar conjuntamente en la problemática ambiental y sanitaria presente en la quebrada San Antonio, límite entre Leticia y Tabatinga. En consecuencia, en el primer semestre de 2017, se realizaron reuniones presenciales en la zona para avanzar en una hoja de ruta para la reubicación de las familias.
- Asuntos Indígenas: En desarrollo del "Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Indígenas para la Zona de Frontera" se propuso entre otras cosas llevar a cabo una reunión en Leticia para realizar un análisis conjunto de riesgos y amenazas a los pueblos en aislamiento.
- Inclusión Financiera: Como complemento al Memorando de Entendimiento entre la Corporación Andina de Fomento (CAF); la Caixa Econômica Federal de Brasil y Bancoldex S.A., Actuando como Administrador del Programa de Inversión "Banca de las Oportunidades", de Colombia para la Implementación del Proyecto Integración de la Región Fronteriza Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil). A inicios del año 2017, se suscribió un plan de trabajo que iniciará su ejecución una vez sean pactados y aceptados los términos de referencia.
- Régimen Especial Fronterizo: En relación al "Acuerdo para el establecimiento de la Zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)", aprobado por Colombia, mediante la Ley 1463 de junio 29 de 2011, y reglamentado mediante Decreto 155 de 2014. En el marco de la XVIII Comisión de Vecindad, Brasil informó que está próximo a publicar la instrucción normativa necesaria para la implementación del Acuerdo. En consecuencia, las partes acordaron emitir un comunicado conjunto informado la entrada en vigor del régimen.
- Migración: En el marco de la XVIII Comisión de Vecindad, Migración Colombia presentó la iniciativa de llevar a cabo una capacitación para los funcionarios





de frontera a fin de que conozcan de primera mano las características de los documentos de viaje y puedan identificar los documentos fraudulentos.

**COLOMBIA – ECUADOR**

Con relación a los compromisos bilaterales Colombia – Ecuador, durante este periodo se presentaron los siguientes avances:

- Asuntos de infraestructura: Optimización y Facilitación del Paso de Frontera Rumichaca – La Consultora CVA – HIDROPLAN- entregó los diseños definitivos para la readecuación de las cabeceras de carga y pasajeros proyectadas como CEBAF.
- Tramo vial Rumichaca – Ipiales - En junio de 2017 se entregó la ampliación del tramo vial Rumichaca – variante Sur de Ipiales, en doble calzada de 3 carriles cada una, lo cual empatará con los accesos al puente y la infraestructura vial apropiada para el ingreso a las terminales de carga y pasajeros del lado colombiano del CEBAF de Rumichaca.
- Puente Internacional Sobre el Rio Mataje En mayo de 2017 concluyó la obra Puente Internacional Sobre el Rio Mataje, para la cual ambos países aportaron el 50% de su financiación. Esta importante obra, conectará de manera vial el eje Pacífico entre Colombia y Ecuador.
- Interconexiones Eléctricas Binacionales (IPSE-CONELEC) – A partir del 18 de diciembre de 2016 las veredas de San José de los Pinos, Rancheria, Fronteras de Amarradero, Santa Rosa y El Diviso pertenecientes al municipio de Jardines de Sucumbios (Nariño –Colombia), cuentan con el servicio de energía, gracias al proyecto de interconexión eléctrica que beneficia a 176 familias y 700 habitantes y cuya inversión por parte del Gobierno Colombiano fué de $ 3,523 millones de pesos.

  Así mismo, desde el 28 de diciembre de 2016 las veredas de Puente Piedra, Piguantiz, Andalucía, Angostura, El Hojal, Chicandina, Nulpe Alto y Quembi del municipio de Ricaurte, cuentan con el servicio de energía, beneficiando así 216 familias colombianas y 1.162 habitantes.

Para este proyecto, Colombia invirtió $4,204 millones de pesos.

- Asuntos Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones: El 15 de febrero de 2017 se suscribió el convenio técnico para el uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 850 MHz, 900 MHz, 1900 MHz, AWS y 2500MHz, para los servicios móviles, cuyo propósito es evitar interferencias en la zona de frontera.

- Asuntos Ambientales: Se realizó seguimiento a los compromisos del Eje de Asuntos Ambientales del V Gabinete Binacional, realizado el 15 de diciembre de 2015, Cali, Colombia. En este sentido, se resalta el avance de los siguientes temas, a saber:

  - Cuencas hidrográficas: Plan Binacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico de las cuencas transfronterizas Carchi Guaitara y Mira Mataje. Colombia – Ecuador.

  - Monitoreo y evaluación de la calidad del agua en las cuencas transfronterizas del Ecuador y Colombia Mira-Mataje, Carchi-Guaitara.

  - "Protocolo Binacional de Monitoreo de la Calidad del Agua", se destaca su importancia en la toma de decisiones sobre escenarios de contaminación y en la generación de políticas para la conservación ordenamiento y sostenibilidad del recurso hídrico y de las actividades sociales y económicas.

  - Estrategia binacional para la prevención y control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en la zona de integración fronteriza con el propósito de prevenir, controlar y desestimular el tráfico ilegal de especies de fauna y flora silvestre y recursos pesqueros en la ZIF y su tránsito hacia otros países.

- Lucha contra el Tráfico Ilícito de hidrocarburos: De acuerdo con las instrucciones de los señores Presidentes en el V Gabinete Binacional celebrado en febrero de 2017, Guayaquil, Ecuador, el 8 de mayo de 2017





tuvo lugar la XI Reunión de la Mesa de Tráfico Ilícito de Hidrocarburos, en modalidad de videoconferencia. En esta reunión, se aprobó el Plan de Acción de la precitada Mesa, donde se reiteró la importancia de aunar esfuerzos que permitan luchar contra este flagelo en la zona de frontera.

- Lucha contra la Minería Ilegal en la Zona de Frontera: Como resultado del II Plan de Acción de la Comisión Técnica de Lucha Contra la Minería Ilegal, se capacitaron a los funcionarios de ambos países en los aspectos de legislación, experiencias nacionales, mejores prácticas, iniciativas relacionadas con la minería legal y el control al fenómeno de la minería ilegal.

En el marco del V Gabinete Presidencial, celebrado el 15 de febrero de 2017, Guayaquil, Ecuador, se acordó formular y aprobar el Plan de Acción de la precitada Comisión dando continuidad a las actividades realizadas durante el 2016. En seguimiento a dicha instrucción, el 9 de mayo de 2017, en modalidad de videoconferencia, se concertó y aprobó el Plan de Acción 2017, el cual condensa las estrategias para luchar contra este fenómeno en la zona de frontera.

**COLOMBIA – PERÚ**

En desarrollo de la XI Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo - peruana en Leticia, Amazonas, realizada el 17 de julio del año 2015, la Dirección de Soberanía, realizó el seguimiento a los siguientes compromisos:

***Acuerdo Marco Sobre Localidades Fronterizas Vinculadas***

Se continuó con el proceso de negociación de un Acuerdo Bilateral enfocado a la Integración Social y Económica de las poblaciones de frontera. Los temas incluidos son: educación, salud, migración y comercio.

***Primer Curso Binacional de Integración Fronteriza. Orientado al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y regionales de la frontera común***

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y las Academias diplomáticas de cada país lideraron el Curso Binacional, el cual





se dictó por módulos (virtual y presencial), iniciando el 10 de octubre de 2016 y finalizando el 11 de diciembre de 2106. Fueron inscritos un total de 46 funcionarios de ambos países.

***XI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú***

Se avanzó en la coordinación de la XI edición de la Jornada Binacional. Se realizaron acciones enfocadas a brindar atención primaria a las comunidades en materia de salud, educación, entre otros. Su inauguración tuvo lugar el 18 de mayo de 2017, en la ciudad de Puerto Leguízamo, Putumayo.

***Grupo de Coordinación Binacional para la Lucha Contra la Minería Ilegal en la zona de frontera Perú-Colombia***

La Segunda Fase del Plan de Acción, se acordó el 14 de octubre de 2016, en modalidad de videoconferencia, y fue avalada en el marco del Mecanismo 2+2, celebrado en la ciudad de Lima el 21 de octubre de 2015. Esta Fase contempla intercambios de información en temáticas relacionadas con la minería ilegal, como la formalización minera, la importación y trazabilidad de maquinaria amarilla, la coordinación de operaciones conjuntas en la frontera común, entre otras; la cual concluyó con la videoconferencia del 20 de junio de 2016.

Igualmente, el 20 de junio de 2016 en videoconferencia binacional se realizó el cierre oficial de la Segunda Fase, destacando los intercambios en materia normativa y la propuesta colombiana para un "Protocolo de actuación coordinada y/o simultánea para la realización de acciones de control, fiscalización e interdicción de la minería ilegal en zona de frontera".

**COLOMBIA – PANAMÁ**

La XVI Comisión de Vecindad Colombo-panameña fue realizada en Ciudad de Panamá, en el mes de noviembre de 2016. En este encuentro se propusieron proyectos de desarrollo e integración bilateral en las siguientes subcomisiones:

- Subcomisión de Telecomunicaciones, Transporte e Infraestructura: Proyecto de Turismo en la zona de Frontera. En esta área se estableció trabajar en un plan de trabajo conjunto para el apoyo en la actividad turística de la zona de frontera.





- Subcomisión de Asuntos Energéticos: Proyecto de Interconexión eléctrica fronteriza. Colombia continúa la venta del servicio de energía a la población de la Miel, Panamá.

- Subcomisión de Asuntos de Integración y Desarrollo Fronterizo: Atención a niños y niñas de primera infancia en zona de frontera. Se han adelantado reuniones entre autoridades técnicas de ambos países para establecer un plan de acción en favor de esta comunidad fronteriza.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Electoral de Panamá y la Registraduría Nacional de Colombia. Luego de las jornadas de identificación, se elaborará un plan de trabajo conjunto entre estas entidades con el apoyo de las Cancillerías.

- Salud. Programa de Telemedicina. Se han adelantado encuentros entre autoridades técnicas de ambos países y se han acordado visitas locales para conocer las buenas prácticas.

- Educación: Escuela Multinivel. Intercambio de información con relación a la legalización y homologación de estudios en la zona de frontera.

- Tema Fitosanitario: Se adelanta un plan de trabajo conjunto en el marco del Convenio Interinstitucional entre la Comisión Panamá - Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG) e ICA de Colombia para el control del gusano barrenador.

- Pesca Artesanal: AUNAP Colombia ha presentado propuesta para la capacitación a los pobladores de zona de frontera de ambos países y dedicados a la pesca artesanal.

- Juegos Binacionales Transfronterizos de comunidades indígenas. Los primeros juegos binacionales se realizaron en la población de Jaqué, Panamá del 12 al 19 de mayo de 2017.

- Subcomisión de Asuntos Ambientales: La Dirección de Parques Nacionales de Co-

lombia, ha propuesto a Panamá un plan de acción en seguimiento al Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de Acciones complementarias en Gobernanza, Manejo y Conservación de las áreas naturales protegidas en la zona de frontera.

- Subcomisión de Asuntos Migratorios, Laborales y de Cooperación Judicial: Proyecto implementación de la Tarjeta de Vecindad, a través del sistema de integración migratoria para el desarrollo y la prosperidad en la zona de frontera de ambos países. Colombia, a través de Migración Colombia ha propuesto a Panamá un proyecto de Convenio Interinstitucional con el Servicio Nacional de Migración de Panamá y relacionado con el permiso de permanencia para nacionales fronterizos de ambos países.

En el marco de la Comisión de Vecindad, se han suscrito los siguientes Memorandos de Entendimiento:

- Memorando de Entendimiento por medio del cual se Reglamenta la Comisión de Vecindad Colombo-panameña, suscrito de manera diferida en el mes de febrero de 2017, por las Ministras de Relaciones Exteriores de Colombia y Panamá, en el cual enfatiza la implementación de proyectos de desarrollo e integración para los pobladores de la zona de frontera de ambos países.
- Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de Acciones Complementarias en Gobernanza, Manejo y Conservación de áreas naturales protegidas en la zona de frontera, suscrito de manera diferida por la Directora de Parques Nacionales de Colombia y la Ministra de Ambiente de Panamá. Colombia ha propuesto un plan de acción para el desarrollo de este Memorando.

En mayo de 2017, bajo la coordinación de ambas Cancillerías, tuvo lugar una reunión de seguimiento a la XVI Comisión de Vecindad Colombo-panameña, en la población de Capurganá, Chocó. En este encuentro asistieron las autoridades técnicas de ambos países para analizar el estado de los proyectos de desarrollo.





**COLOMBIA – JAMAICA**

El mecanismo de Comisión de Vecindad entre Colombia y Jamaica no se reunió en el 2016, atendiendo motivos de gobierno y situaciones particulares de los países involucrados.

Ante solicitud de Jamaica se espera que el siguiente encuentro se realice durante el 2017 en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, atendiendo el procedimiento de alternación de sede.

## D. ORGANISMOS REGIONALES DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

**ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)**

***Asuntos Indígenas***

- **Reunión de Representantes Ministerio de Salud y Especialistas en Control y Vigilancia Epidemiológica. 9 y 20 de septiembre de 2016, en Cochabamba, Bolivia**

Donde se conocieron los procesos desarrollados por las experiencias concretas de vigilancia epidemiológica en salud a pueblos indígenas de fronteras en los Países Miembros, y así mismo, la contribución con el trabajo de la consultoría internacional de salud que tiene como responsabilidad, identificar situaciones comunes en la región para delinear estándares para proteger la salud de los pueblos indígenas en las regiones fronterizas de la OTCA.

- **Intercambio técnico sobre investigación para identificación de presencia, categorías de registro y estrategias de protección para Pueblos Indígenas Aislados (PIA), 16 - 18 de noviembre de 2016, en Bogotá**

Reflexiones técnicas alrededor de la investigación y categorías de registro de presencia y protección de pueblos en aislamiento entre Brasil, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia.

El 26 de abril de 2017, en Nueva York, se presentó el Proyecto sobre pueblos indígenas en la región amazónica, en el marco del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las





Cuestiones Indígenas, 2017 (UNPFII). La presentación a la convocatoria de Bienes Públicos Regionales, fue apoyada por todos los Países Miembros.

- **Proyecto Cobertura Forestal: Segundo Seminario Regional para Países Miembros de la OTCA sobre Incendios en la Región Amazónica. 17 al 21 de octubre de 2016, en la ciudad de San José dos Campo, Brasil**

Donde se abordó el uso de nuevos datos, productos y herramientas de detección y monitoreo operativo de quemas de vegetación e incendios forestales a partir de imágenes de satélites, dato de focos de fuego activo como de superficies quemadas.

- **Proyecto CITES/KFW: Reunión Regional Preparatoria de los Países Miembros de la OTCA a la 17a Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). 1 - 2 de agosto de 2016, en Bogotá**

Se ofreció un espacio de diálogo a los Países Miembros de la OTCA, previo a la 17ª Conferencia para facilitar el intercambio de opiniones sobre cuestiones de interés regional que se abordarán en dicha Conferencia de las Partes.

El día 27 de abril de 2017, en la ciudad de Brasilia, Brasil, se realizó la primera reunión del Comité Directivo del Proyecto KFW, que tuvo como objetivo presentar los representantes del CD, estructuras y los planes para la implementación del Proyecto, incluyendo la conformación y funciones del CD; elaborar un reglamento interno para su funcionamiento; y aprobar la estrategia general de operatividad del Proyecto.

**BOSQUES**

- **Seminario Regional sobre Degradación de los Bosques en los Países Miembros de la OTCA. 3 y 4 de noviembre de 2016, en Bogotá**

La reunión permitió brindar un mejor entendimiento sobre la degradación de los bosques, con énfasis en los bosques amazónicos, a partir del intercambio de informaciones y experiencias entre los PM de la OTCA.






# 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

### 6.1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SECTOR

De acuerdo a los objetivos de política exterior definidos para el periodo 2014-2018 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y con el fin de garantizar las metas establecidas, el sector de Relaciones Exteriores debe contar con las herramientas, infraestructura y conocimientos necesarios que le permitan generar capacidades para atender los retos y desafíos existentes.

Con este propósito durante este periodo se adelantaron acciones enfocadas a fortalecer la infraestructura física, tecnológica, los procesos existentes y los conocimientos y capacidades del talento humano, actividades que se detallan a continuación.





A. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

#### CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Resolución 3682 de 24 de junio de 2016, convocó a concurso abierto para seleccionar hasta 35 profesionales para ingresar al Curso de Capacitación Diplomática y Consular durante el año 2017, con miras a elegir hasta 20 de ellos, quienes formarán parte de la lista de elegibles para su designación en periodo de prueba en la Carrera Diplomática y Consular en 2018.

Dando cumplimiento a la etapa de divulgación del Concurso de Ingreso establecida en la citada Resolución, y buscando garantizar la mayor difusión posible de la convocatoria, se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación de dos avisos de prensa en medios de amplia circulación nacional (El Espectador) el 28 de agosto y 4 de septiembre de 2016.
- Envío de la información de convocatoria vía correo electrónico a todas las universidades del país.
- Presentación ante el cuerpo diplomático y consular y rectores y profesores de universidades nacionales, el 5 de agosto de 2016.
- Conferencias informativas sobre la Carrera Diplomática y Consular, y el procedimiento para su ingreso en las ciudades de Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Medellín y Bogotá D.C., por parte de funcionarios de la Cancillería.

En el marco del proceso de selección del concurso, se aplicaron pruebas escritas de conocimientos dirigidas a evaluar la capacidad, idoneidad y potencialidad de los aspirantes para ingresar al Curso de Capacitación en historia de Colombia -aspectos institucionales, históricos, políticos, geográficos, culturales, económicos de Colombia-, Colombia en el contexto mundial y regional -Agenda temática de Colombia en el ámbito bilateral y multilateral- y comunicación





escrita. Dichas pruebas se realizaron el 10 de noviembre de 2016, en Bogotá D.C, Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín.

En total se inscribieron 769 personas; 373 fueron habilitadas para participar en las pruebas escritas, de las cuales participaron 314 efectivamente. 135 aspirantes aprobaron las pruebas escritas y continuaron a la etapa de entrevista personal, la cual se llevó a cabo en la sede de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, entre el 16 y 20 de enero de 2017. Finalmente, fueron seleccionadas 35 personas para hacer parte del Curso de Capacitación Diplomática y Consular 2017.

#### CURSO DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR 2016

De acuerdo con lo señalado en la Resolución 4126 de 6 de julio de 2015, en el curso participarían 40 aspirantes, con miras a elegir hasta 20 profesionales para su ingreso a la Carrera Diplomática y Consular en el año 2017. Sin embargo, solo 16 aspirantes obtuvieron el puntaje requerido para ingresar al curso,12 alumnos obtuvieron el puntaje mínimo aprobatorio, 80 sobre 100 puntos, con un promedio general de 92.50, para conformar la lista de elegibles.

#### CURSO DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR 2017

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 0547 del 27 de enero de 2017, que estableció el contenido del curso, éste inició el 3 de abril y finalizará el 1 de diciembre de este año, con un contenido de dos semestres académicos y dos ciclos prácticos. En él participan treinta y cinco aspirantes. Previa aprobación del curso, los 20 mejores formarán parte de la lista de elegibles para ingresar en periodo de prueba a la Carrera Diplomática y Consular en 2018.

#### CURSO DE CAPACITACIÓN Y EXAMEN DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA ASCENSO 2017

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 274 de 2000 y lo desarrollado en la Resolución 546 del 27 de enero de 2017, el Curso de Capacitación para Ascensos dentro de la Carrera Diplomática y Consular se realizó en forma virtual, del 2 de mayo al 30 de junio de 2017. El examen de idoneidad profesional, que evalúa





este curso, se cumple en sus diferentes etapas del 3 de julio al 28 de julio de este mismo año.

#### ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE EMBAJADORES

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 33 del Decreto Ley 274 de 2000, durante el segundo semestre de 2016 presentaron su actividad de actualización cuatro (4) Embajadores de Carrera Diplomática y Consular. Para el año 2017 se tienen previstas las presentaciones de doce Embajadores. Estas se realizan a modo de conversatorios sobre diferentes temas de relaciones internacionales, evaluados por un jurado invitado conformado por especialistas en los asuntos abordados.

#### COOPERACIÓN ACADÉMICA

*Programas de formación en el marco de la cooperación académica*

Se desarrollaron diversas actividades académicas, como el Seminario "El camino hacia la reconciliación: la experiencia sudafricana", el cual contó con la ponencia del doctor Hennie Strydom, quien abordó el tema "Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en Sudáfrica en la era posterior al Apartheid" y la ponencia de la doctora Candice Pilllay quien abordó el tema "El Rol del Sector Corporativo en Sudáfrica en la era posterior al Apartheid", junto a la presentación del video "Una mirada retrospectiva a la Comisión de la Verdad Sudafricana: lecciones aprendidas veinte años después", autoría de la doctora María del Pilar Vanegas.

En la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo del 3 al 7 abril de 2017 se llevó a cabo el Programa de Formación para Diplomáticos sobre "La Unión Europea: funcionamiento y relaciones con Colombia", dirigido a los estudiantes del Curso de Capacitación Diplomática y Consular 2017, programa ofrecido por la Delegación de la Unión Europea e impartido por expertos del Colegio de Europa. En la inauguración del Programa se conmemoraron los 60 años del Tratado de Roma de la Unión Europea, celebración organizada en conjunto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

#### BECAS

En lo concerniente a los programas de becas ofrecidos por las instituciones internacionales

les en el segundo semestre del 2016 y el primer semestre de 2017 a las cuales se postularon los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, se especifican a continuación, los nombres de Programas Académicos, Instituciones oferentes y los funcionarios designados por el Comité de Adjudicación y Selección de Becas del Ministerio:

- Curso de Liderazgo en Seguridad Internacional LISC en Ginebra (Suiza) ofrecido por el Centro de Política de Seguridad en Ginebra del 10 de octubre de 2016 al 26 de mayo de 2017 en Ginebra, al cual fue nominado el doctor Diego Gustavo Bautista Bernal.

- Seminario de Derecho Internacional 2016 ofrecido por Naciones Unidas del 4 de julio al 22 de julio de 2016 en Ginebra (Suiza), al cual fue nominada la doctora Alejandra Valencia Gartner.

- Programa de Lenguaje Japonés para Oficiales Extranjeros, Japanese Language Program for Foreign Officers, ofrecido por la Fundación Japón y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, del 13 de septiembre de 2016 al 11 de mayo de 2017 en Tokio, al cual fue nominada la doctora Ana María Gonzalez Betancourt.

- XXII Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos ofrecido por el Instituto Matias Romero del Ministerio de Relaciones Exteriores de México del 21 de septiembre al 5 de octubre de 2016 en México D.F, al cual fue nominada la doctora Mónica Beltrán Espitia.

- Curso de Formación Internacional 2016 para Jóvenes Diplomáticos ofrecido por la Academia Diplomática "Andrés Bello", del 19 de octubre al 16 de diciembre de 2016 en Santiago de Chile, al cual fue nominado el doctor Juan Sebastian Romero Escobar.

- Lenguaje Coreano y Entendimiento de Cultura Coreana, Korean "Language and Understanding of Korean Culture for Government Officials", ofrecido por la Agencia de Cooperación de Corea en Colombia – KOICA del 25 de septiembre al 15 de octubre de 2016 en Seongnam,





al cual fueron nominados los doctores José María Matus Saavedra y John Alexander Quintero Valderrama.

- Programa de Cultura e Idioma Coreano para Diplomáticos 2017 ofrecido por la Fundación Corea del 1 de marzo al 31 de mayo de 2017 en Seúl, al cual fue nominada la doctora María Camila Bazurto Hernandez.

- XXIII Programa de Formación Internacional de Jóvenes Diplomáticos ofrecido por la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía del 1 al 23 de abril de 2017 en Ankara, al cual fue nominada la doctora Luisa Fernanda Rueda Rojas.

- XLI Curso Internacional para Jóvenes Diplomáticos ofrecido por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania del 25 de enero al 3 de marzo de 2017 en Berlín, al cual fue nominada la doctora Valentina Fabia Román Gómez.

- Programa Académico para Diplomáticos Extranjeros ofrecido por la Academia Diplomática de la República de Singapur del 15 al 19 de mayo de 2017 en Singapur, al cual fue nominado el doctor Andrés Ricardo Echeverri Durango.

- Entrenamiento Diplomático para Jóvenes Diplomáticos del Caribe, Centroamérica, Colombia y Venezuela ofrecido por el Instituto de Relaciones Internacionales Clingendael, del 13 de junio al 7 de julio de 2017 en La Haya, al cual fue nominada la doctora Lina Vanesa Triana Salazar.

- Curso para Jóvenes Diplomáticos Colombianos ofrecido por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania del 12 al 23 de junio de 2017 en Berlín, al cual fueron nominados los doctores Sebastián Acosta Triana, Natasha Arroyave Monsalve, Nattaly Calonje Londoño, Laura Castillo Gutiérrez, Karen Girón Abadía, Ana María Moreno Fonseca, Juanita Navarro Ángel, Andrés Pérez Rodríguez, Andrés Leonardo Rincón Barahona y Sergio Salazar Alzate.

- Maestría en Seguridad y Defensas Nacionales ofrecida por la Escuela Supe-





rior de Guerra para la promoción 2017 – 2018, al cual fue nominado el doctor Ricardo Montenegro Coral.

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO – IAED**

***Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos***

El Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo (IAED) programa adscrito a la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, desarrolla su actividad con base en el Convenio Complementario suscrito el 25 de noviembre de 1996 entre los Gobiernos de la República de Colombia y la República de Francia y el Convenio Académico firmado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Externado de Colombia el 17 de septiembre de 2012, para la realización de la Maestría.

En el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, 11 estudiantes obtuvieron su grado. Es de anotar que, como ha sido reiterado por las directivas de la Universidad Externado de Colombia, la Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos es el programa con mayor porcentaje de graduados, el cual se ha identificado como del 60%.

El sistema de enseñanza del IAED sigue la metodología y la experiencia del Instituto de Altos Estudios para América Latina (IHEAL-Sorbona III), el cual presta asesoría académica al IAED en forma permanente.

En desarrollo de la Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, en el segundo semestre de 2016, se desarrolló el proceso de convocatoria de admisión para la Promoción XXXVII-2017, que arrojó como resultado la admisión de 23 estudiantes.

Se destaca que, en el primer semestre de 2017, diez de los estudiantes del Curso de Formación Diplomática 2016, homologaron sus dos primeros semestres para continuar con la Maestría. Igualmente, por el convenio con las Fuerzas Militares realizaron sus estudios dos Tenientes, uno del ejército y otro de la Fuerza Aérea.

Se adelantaron actividades académicas como: cursos, conferencias, conversatorios so-





bre temas prioritarios relacionados con la agenda de política exterior del país con el objetivo que los estudiantes y funcionarios de la Cancillería enriquecieran sus conocimientos. Se destacan los siguientes ciclos de conferencias:

- "Colonialismo y Poscolonialismo" por parte de la profesora Nadia Vargaftig, de la Universidad de Reims, los días 24,25 y 26 de octubre de 2016.

- "The past as prologue", por parte del Dr. Sthepen Rabe, experto de Fulbright, el 2 de noviembre de 2016.

- "America Central: más allá del Itsmo" por parte del Doctor Kevin Parthenay Coordinador Académico e investigador asociado del Centro de Estudios e Investigaciones internacionales CERI y el Instituto Science Po de Paris, el 14,15 y 16 de febrero de 2017.

- "El Brexit, causas internas tanto políticas como sociales del fenómeno" por parte de Amandine Crespy, Doctora en Ciencia Política de la Universidad Libre de Bruselas, el 13,14 y 15 de marzo de 2017.

B. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las Tecnologías de Información y las comunicaciones han sido un factor determinante para el cumplimiento de objetivos sectoriales relacionados con el fortalecimiento del talento humano, la productividad y la mejora continua del servicio. En este sentido se destacan los siguientes logros del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en el periodo que comprende estas memorias:

**IMPLEMENTACIÓN DE LA APOSTILLA O LEGALIZACIÓN EN LÍNEA**

Con la implementación de la apostilla en línea y la implementación de solicitudes en línea para más de un documento, (29.653 solicitudes para tramitar 89.782 documentos) se logró una reducción del 67% de transacciones para: solicitudes, estudios, notificaciones y pagos. Igualmente, una reducción del 80% del tiempo de atención para los documentos con firma digital, (de 209 minutos a 42 minutos, incluye tiempos de pago presencial en consulados),

reducción de 14 puestos de trabajo y la reducción de tiempo y dinero del ciudadano, representado en desplazamientos para presentar y reclamar documentos.

**SISTEMA INTEGRAL DE TRÁMITES AL CIUDADANO (SITAC)**

Durante este periodo se actualizó el formulario de registro y seguimiento de casos de asistencias a connacionales en el exterior, para capturar información relevante en los casos de asistencia brindados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y habilitar el análisis de información que permita identificar las problemáticas y servicios más relevantes en las diferentes zonas geográficas del mundo. Así mismo se mejora el registro de las gestiones para poder hacer un seguimiento más efectivo de los casos y brindar un mejor servicio al colombiano que requiere de la asistencia.

A la fecha se han registrado 9.509 y 19.099 gestiones por parte de los consulados, información que se está analizando para mejorar el servicio y definir políticas que mitiguen las problemáticas.

**ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES**

Se implementó como herramienta de toma de decisiones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la bodega de datos y herramientas para análisis de información y generación de tableros de control para la gestión consular. A partir de los sistemas de información, se integran diferentes bases de datos que relacionan información de trámites, recaudos, gestión financiera, personal de planta, PQRSFD y encuestas de satisfacción, que facilitan la toma de decisiones a partir del análisis de información de manera integral.

**SISTEMA PARA ACREDITACIÓN DEL CUERPO DIPLOMÁTICO**

Se consolidó el Sistema de información para gestionar las acreditaciones y privilegios de funcionarios de las representaciones diplomáticas, consulares y de organizaciones internacionales acreditadas en Colombia, sus familiares, dependientes y personal del servicio, y todos los trámites de importación de vehículos y menajes tanto de los funcionarios acreditados como de las representaciones diplomáticas.





A la fecha se han registrado más de 2.000 trámites mejorando sustancialmente, los tiempos y calidad de la atención, el seguimiento a los trámites y la gestión documental.

**FORMACIÓN VIRTUAL PARA EL SERVICIO EXTERIOR**

Se implementó un modelo pedagógico de formación virtual, dirigido a los funcionarios de carrera diplomática y consular que presentaron el curso de capacitación para Ascenso en 2016 (87 funcionarios), a través de plataforma tecnológica habilitada para ello, permitiendo, que los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores accedan a formación de calidad sin importar el momento o el lugar en el que se encuentren.

**MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)**

En el proceso de mejora continua el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, se ha logrado:

- Un nivel de madurez en promedio de 80, donde la evaluación de efectividad está en el nivel: gestionado y optimizado.
- Se ha continuado con la gestión de los riesgos e implementación de los planes de tratamiento, análisis de vulnerabilidades y acciones de aseguramiento periódico.
- Campañas de sensibilización y capacitación permanentes. 429 usuarios en el proceso de inducción y reinducción, 180 usuarios en talleres.
- Generación de boletines, y recomendaciones sobre mejores prácticas de seguridad.

**USO Y APROPIACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD Y COLABORACIÓN**

Durante este periodo se adelantaron múltiples actividades para el uso y apropiación de plataforma de productividad de office 365 habilitada para 2002 funcionarios y servidores del Ministerio, tanto en Colombia como en el exterior.





Se ha fortalecido el uso de tecnología de videoconferencia y tele presencia para incorporar las reuniones virtuales en trabajo colaborativo, con más de 1.115 reuniones virtuales reduciendo costos de desplazamientos, tiempos y mejorando la productividad.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**

Entre los aspectos más relevantes gestionados frente a tecnología de la información y la comunicación, se encuentran:

***Desarrollo y soporte de Software***

- Implementación del sistema *Global Entry* y de automatización de los Trámites de Movimientos Migratorios para colombianos, así como de prórrogas.
- Ejecución de plan de mejoramiento de CECAM, el cual consistió en optimizar el procesamiento de alertas por API e implementar una herramienta de gestión y monitoreo de las alertas.
- Implemención del *WebService* con Cancillería, para consulta de cédulas de extranjería y notificación de cancelación de visas.
- Estabilización del software *AssureID* para lectoras de documentos, con el fin de realizar la lectura de pasaportes con chip o electrónicos, en todos los puestos de control migratorio del país.
- Ejecución de desarrollos para poner en producción la Tarjeta Andina Migratoria en los Puestos de Control Migratorio de Rumichaca y Chiles.
- Adquisición de la herramienta *Tableau* para el reporte, análisis y visualización interactiva de datos estadísticos, con las especificaciones técnicas requeridas.

***Mantenimiento y soporte de infraestructura***

- Se realizó la ampliación del sistema de almacenamiento, conforme a los nuevos requerimientos de la Entidad.





- Instalación y puesta en producción del sistema de turno digital en la Regional Aeropuerto Eldorado y en la sede de la Regional Andina.
- Revisión, afinamiento y puesta en producción del servicio de copias de seguridad y restauración de la información sensible.
- Modernización de las cámaras del área de emigración en la Regional Aeropuerto Eldorado.
- Se realizó conectividad e infraestructura en los Puestos de Control Migratorio de Chiles, Puerto Leguizamo, Puerto Santander y Aeropuerto de Rionegro.
- Se realizó traslado de la Plataforma de Colaboración Lync a Skype for Business, la cual funciona para videoconferencia con Entidades en el exterior.
- Se adelantó la primera fase de implementación de System Center, herramienta que funciona para diagnosticar y monitorear servidores Windows.

## C. SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**GESTIÓN FINANCIERA**

***Ministerio de Relaciones Exteriores***

El presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una participación del 0,17% dentro del Presupuesto General de la Nación.

El Presupuesto de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2016 ascendió a $455.470 millones asignados a Gastos de Funcionamiento, de los cuales el 82,9% correspondieron a Gastos de Personal, el 15,4% a Gastos Generales y el 1,7% a Transferencias Corrientes.

Durante la vigencia en mención, en Gastos de Personal se ejecutaron $370.476 millones. En el cual por concepto de nómina, plantas

interna y externa, se comprometieron recursos por $336.324 millones, para un promedio mensual de $28.027 millones; la apropiación del rubro Servicios Personales Indirectos fue destinada para cubrir tres aspectos principales: el primero, contratación de asesores internacionales para la defensa del Estado Colombiano ante diferentes demandas interpuestas; el segundo, contratación con personas jurídicas expertas en el suministro de personal de apoyo para las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior y personal de apoyo en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y por último, contratación de personal local para desempeñar labores de apoyo administrativas y técnicas en el exterior.

En el rubro de Gastos Generales se ejecutaron recursos por $70.086 millones, de los cuales $70.000 millones fueron destinados a la suscripción de un convenio interadministrativo con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y $86 millones para cubrir las necesidades de la entidad en materia de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.

Con relación a la cuenta de Transferencias Corrientes la ejecución fue por $2.339 millones, para pagar principalmente Sentencias y Conciliaciones contra el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto a la vigencia 2017 el presupuesto asignado asciende a $382.151 millones en Gastos de Funcionamiento, de los cuales el 99,54% corresponde a Gastos de Personal, el 0,44% a Transferencias Corrientes y el 0,03% a Gastos Generales.

El rubro Gastos de Personal cuenta con una partida por valor de $380.381 millones, destinados para atender los pagos, tanto al interior como al exterior del país, por concepto de asignaciones salariales para los servidores públicos, su seguridad social y aportes parafiscales y prestaciones sociales, al igual que los servicios personales indirectos (honorarios, remuneración servicios técnicos y otros servicios personales indirectos, este último para atender la contratación de locales en las misiones y consulados en el exterior).





Tabla 20. **Asignación presupuestal. Años 2015 - 2017 (miles de pesos)**

| Concepto | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apropiación vigente | % Sobre el total | Apropiación vigente | % Sobre el total | Apropiación vigente | % Sobre el total | Apropiación solicitada (anteproyecto) | % Sobre el total |
| Gastos de personal | 343.618.390 | 87,40 | 377.537.341 | 82,90 | 380.381.000 | 99,54 | 393.709.719 | 98,50 |
| Gastos generales | 42.144.630 | 10,70 | 70.100.880 | 15,40 | 96.000 | 0,03 | 1.145.281 | 0,30 |
| Transferencias corrientes | 7.447.300 | 1,90 | 7.831.329 | 1,70 | 1.674.000 | 0,44 | 4.950.000 | 1,20 |
| Total Funcionamiento | 393.210.320 | 100 | 455.469.550 | 100 | 382.151.000 | 100 | 399.805.000 | 100 |
| Inversión | - | | - | | - | | - | |
| Total Presupuesto | 393.210.320 | 100 | 455.469.550 | 100 | 382.151.000 | 100 | 399.805.000 | 100 |

**Fuente:** Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Tabla 21. **Ejecución presupuestal 2016--2017(miles de pesos)**

| Concepto | 2016 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apropiación vigente | Ejecución a diciembre | % Ejecución a diciembre | Apropiación vigente | Ejecución a mayo | % Ejecución a mayo |
| Gastos de personal | 377.537.341 | 370.476.154 | 98,1 | 380.381.000 | 142.517.536 | 37,5 |
| Gastos generales | 70.100.880 | 70.086.137 | 100,0 | 96.000 | 26.907 | 28,0 |
| Transferencias corrientes | 7.831.329 | 2.338.818 | 29,9 | 1.674.000 | 693.031 | 41,4 |
| Total Funcionamiento | 455.469.550 | 442.901.109 | 97,2 | 382.151.000 | 143.237.474 | 37,5 |
| Inversión | - | - | | - | - | |
| Total Presupuesto | 455.469.550 | 442.901.109 | 97,2 | 382.151.000 | 143.237.474 | 37,5 |

**Fuente:** Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.





En la actualidad el costo promedio mes de la nómina ocupada de la planta externa, expresada en Dólares Americanos, es de USD5,8 millones. Dicha nómina es liquidada en dólares de los Estados Unidos de América, euros, libras esterlinas y pesos colombianos (estos pesos son convertidos a dólares a la tasa de compra que ofrece el mercado secundario) y su composición mensual se describe de la siguiente manera:

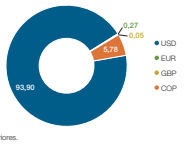
Tabla 21. **Composición mensual promedio nómina Ministerio de Relacione Exteriores)**

| Moneda de pago | Valor mes divisa | Expresado en USD | Expresado en pesos | % Sobre el total expresado en pesos | Número funcionarios | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Administrativos | Diplomáticos | Total | % Sobre el total |
| USD | 5.507.181 | 5.507.181 | 15.981.687.328 | 93,90 | 327 | 409 | 736 | 88,46 |
| EUR | 14.672 | 16.101 | 46.892.737 | 0,28 | 7 | 0 | 7 | 0,84 |
| GBP | 2.020 | 2.641 | 7.638.764 | 0,04 | 1 | 0 | 1 | 0,12 |
| COP | 983.278.858 | 338.775 | 983.278.858 | 5,78 | 44 | 44 | 88 | 10,58 |
| Totales | | 5.864.698 | 17.019.497.687 | 100,0 | 379 | 453 | 832 | 100,0 |

**Fuente:** Dirección Administrativa y Financiera - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gráfico 9. **Participación por moneda planta ocupada en el exterior (expresado en dólares estadounidenses)**

| Moneda | Expresado en USD | % Sobre el total expresado en USD |
|---|---|---|
| USD | 5.507.181 | 93,90 |
| EUR | 16.101 | 0,27 |
| GBP | 2.641 | 0,05 |
| COP | 338.775 | 5,78 |
| Total | 5.864.698 | 100 |




**Fuente:** Dirección Administrativa y Financiera - Ministerio de Relaciones Exteriores.





Igualmente, en lo corrido del año, el costo promedio mensual de la nómina ocupada de la planta interna asciende a la suma de $2.765 millones para un total de 767 cargos clasificados así:

Tabla 22. **Cargos planta ocupada en el interior. Promedio enero - mayo 2017**

| Nivel | No. funcionarios | % sobre el total |
|---|---|---|
| Directivo | 46 | 6,00 |
| Asesor | 260 | 33,90 |
| Profesional | 231 | 30,12 |
| Técnico | 59 | 7,69 |
| Asistencial | 171 | 22,29 |
| Total | 767 | 100 |

**Fuente:** Dirección Administrativa y Financiera - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con relación a Gastos Generales el valor asignado es de $96 millones destinados a capacitación, bienestar social y estímulos para los funcionarios de la entidad.

Por último, las Transferencias Corrientes cuentan con una apropiación de $1.674 millones, la cual incluye la partida para atender el pago de la cuota de auditaje y sentencias y conciliaciones.

***Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores***

En el marco del Decreto Ley 20 del 3 de enero de 1992, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con personería jurídica propia y presupuesto propio, en donde la administración del mismo le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal del Fondo en los períodos julio-diciembre 2016 y enero a mayo 2017.

*Ejecución presupuestal*

Tabla 23. **Ejecución presupuestal Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores 2016-2017 (cifras en miles de pesos)**

| Concepto | 2016 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apropiación definitiva | Ejecución a diciembre 31/16 | % de ejecución | Apropiación definitiva | Ejecución a mayo 31/17 | % de ejecución |
| Gastos de personal | 2.697.570 | 2.696.392 | 99,96% | 1.996.000 | 1.710.440 | 85,69% |
| Gastos generales | 318.611.155 | 314.740.043 | 98,79% | 234.973.889 | 203.378.466 | 86,55% |
| Transferencias corrientes | 70.077.046 | 69.160.556 | 98,69% | 67.974.111 | 33.065.771 | 48,64% |
| Total funcionamiento | 391.385.771 | 386.596.990 | 98,78% | 304.944.000 | 238.154.677 | 78,10% |
| Inversion | 68.900.000 | 67.424.593 | 97,86% | 75.494.590 | 46.384.783 | 61,44% |
| Total presupuesto | 460.285.771 | 454.021.583 | 98,64% | 380.438.590 | 284.539.460 | 74,79% |

**Fuente:** Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

En el anexo Seguimiento proyectos de inversión se encuentra la información detallada de la ejecución y resultados de los proyectos de inversión de la Entidad.

*Asignación a misiones diplomáticas y consulares.*

A continuación, se muestran las partidas asignadas a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior durante el periodo julio - diciembre de 2016 y de enero – mayo de 2017; clasificadas por área geográfica y concepto así:





Tabla 24. **Asignación a misiones diplomáticas y consulares vigencia 2016 (julio-diciembre)**

| Concepto del gasto | Área geográfica | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | América | Europa | Oceanía, Asia y Africa | América | Europa |
| | Dólares americanos | | | Euros | |
| Arrendamiento bienes inmuebles | 938,720.00 | 483,084.00 | 661,904.00 | 20,024.00 | 731,213.00 |
| Arrendamiento bienes muebles | 23,652.00 | - | 1,301.00 | - | 2,218.00 |
| Equipos de sistemas | 337,950.00 | 3,096.00 | 11,270.00 | - | 52,771.00 |
| Fortalecimiento de politicas publicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior | 65,078.00 | - | - | - | 8,505.00 |
| Labores de protección a connacionales en el exterior - jurídica | 4,000.00 | - | - | - | 21,334.00 |
| Labores de protección a connacionales en el exterior - social | 23,500.00 | - | - | - | - |
| Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector | 919.241,00 | - | 8.075,00 | 2,500.00 | 372.489.00 |
| Otros seguros exterior | 75,650.00 | - | 3,846.00 | 0.00 | 5,961.00 |
| Plan Promoción de Colombia en el Exterior | 202,225.00 | 12,322.85 | 179,474.00 | 1,500.00 | 134,889.00 |
| Sostenimiento de Embajadas y Consulados - bienes | 69,134.00 | 15,500.00 | 9,772.00 | 1,500.00 | 21,833.00 |
| Sostenimiento de Embajadas y Consulados - servicios | 2,143,170.00 | 57,750.00 | 768,634.00 | 36,626.00 | 1,149,694.00 |

**Fuente:** Dirección Administrativa y Financiera - Ministerio de Relaciones Exteriores.





Tabla 25. **Asignación a misiones diplomáticas y consulares vigencia 2017 (enero - mayo)**

| Concepto del gasto | Área geográfica | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | América | Europa | Oceanía, Asia y Africa | América | Europa |
| | Dólares americanos | | | Euros | |
| Arrendamiento bienes inmuebles | 4,883,192.00 | 86.956,00 | 2,543,340.00 | 75,510.00 | 2,117,272.00 |
| Arrendamiento bienes muebles | 262,096.00 | - | 15,560.00 | - | 280,656.00 |
| Equipos de sistemas | 14,647.00 | - | 8,909.00 | - | 21,797.00 |
| Fortalecimiento de politicas publicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior | 320,586.00 | - | - | - | 86,366.00 |
| Labores de protección a connacionales en el exterior - jurídica | 1,163,184.00 | - | 15,600.00 | - | 253,608.00 |
| Labores de protección a connacionales en el exterior - social | 399,120.00 | - | - | - | 174,000.00 |
| Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector | 504.154.00 | - | 96,459.00 | - | 205.666.00 |
| Otros seguros exterior | 396,389.00 | - | 97,102.00 | 2,400.00 | 109.189,00 |
| Plan Promocion de Colombia en el Exterior | 698.508.00 | 40.000.00 | 360,697.00 | 4,200.00 | 282,120.00 |
| Sostenimiento de Embajadas y Consulados - bienes | 1,671,762.00 | 8,040.00 | 395,455.00 | 15,880.00 | 414,165.00 |
| Sostenimiento de Embajadas y Consulados - servicios | 8,343,007.00 | 124,500.00 | 2,724,411.00 | 78,720.00 | 2,884,555.00 |

**Fuente:** Dirección Administrativa y Financiera - Ministerio de Relaciones Exteriores.





*Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*

Migración Colombia contó para la vigencia 2016 con un presupuesto de $104.248 millones, de los cuales $87.188 corresponden a gastos de funcionamiento y $17.060 millones a inversión. En esta vigencia, se alcanzó una ejecución presupuestal del 99,2%.

Para la vigencia 2017, le fue aprobado un presupuesto de $107.748 millones, de los cuales los gastos de funcionamiento tienen una participación del 82,4% con $88.786 millones e inversión del 17,6% con $18.962 millones. Durante el periodo de enero - abril de 2017, la Entidad comprometió recursos por $45.790 millones, que corresponden al 42,5% del presupuesto aprobado.

Tabla 26. **Tabla de Ejecución Presupuestal UAEMC (julio 2016 – abril 2017). Cifras en millones de pesos.**

| Descripción | 2016 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apropiación definitiva | Ejecución a diciembre | % Ejecución a diciembre | Apropiación vigente | Ejecución a abril 30 | % Ejecución abril 30 |
| FUNCIONAMIENTO | 87.188 | 86.645 | 99,40% | 88.786 | 35.073 | 39,50% |
| Gastos de personal | 67.731 | 67.462 | 99,60% | 69.012 | 20.043 | 29,00% |
| Gastos generales | 18.672 | 18.488 | 99,00% | 18.348 | 14.571 | 79,40% |
| Transferencias corrientes | 785 | 695 | 88,60% | 1.427 | 459 | 32,20% |
| INVERSIÓN | 17.060 | 16.792 | 98,40% | 18.962 | 10.717 | 56,50% |
| Adecuación y mantenimiento infraestructura | 864 | 856 | 99,00% | 900 | | 0,00% |
| Medios de transporte | 111 | 107 | 96,90% | 0 | | 0,00% |
| TIC's | 13.404 | 13.149 | 98,10% | 15.300 | 8.173 | 17,40% |
| Gestión documental | 1.546 | 1.546 | 100,00% | 1.850 | 1.779 | 16,40% |
| Capacitación | 950 | 950 | 100,00% | 699 | 621 | 0,00% |
| Fortalecimiento institucional | 185 | 184 | 99,60% | 213 | 145 | 0,00% |
| Total | 104.248 | 103.437 | 99,20% | 107.748 | 45.790 | 42,50% |

**Fuente:** Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

***Inventario y almacén***

Con el fin de determinar, unificar y diseñar los conceptos, métodos y procedimientos para el registro, manejo, responsabilidad y control de los bienes de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante este periodo se realizaron las siguientes acciones:

- Se efectuó el 100% el inventario físico de bienes muebles a los funcionarios de planta interna y externa respectivamente, así como inventarios en bodegas con corte a 31 de diciembre de 2016.
- Se elaboró el traspaso de bienes muebles a unidades militares en el país producto de la baja de bienes que la Cancillería por su estado de obsolescencia, por un valor de adquisición de $1.050.893.322,00 y valor en libros de cero pesos, así: Batallón Naval de Infantería No 70, Batallón de seguridad civil No 1, Batallón Juan Bautista Pey Andrade, Batallón de Ingeniero Desminado Humanitario No 1, Batallón de Ingenieros de Construcción No 50 Tibu, Batallón de alta Montaña No 2.
- Se realizó la depuración de bienes como licencias y software, los cuales se encontraban en estado de obsolescencia en acompañamiento de la Dirección de Tecnología por un monto de $ 202.936.481,79 millones de pesos.
- Se llevó a cabo el registro contable de todas las compras nacionales y del exterior efectuadas por el Fondo Rotatorio de la Cancillería, así como de las bajas de bienes muebles en el servicio aprobadas por el Comité de Bienes mediante la aprobación de estos en 11 actas.
- Se ha realizado la destrucción de 93.865 Documentos valor (libretas de pasaportes y etiquetas de Visa), los cuales se encontraban en estado de inservibles debidamente aprobadas por el comité de Bajas.





***Mantenimiento y dotación de la infraestructura***

Durante este periodo, se adelantaron las siguientes acciones de mantenimiento y dotación de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Renovación Tecnológica actualización de maquinaria, controles digitales normas de seguridad del IDIGER y mejoramiento estético de los dos (2) ascensores Goldstar de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio ubicados en el edificio Olaya Herrera y Manuel Restrepo.
- Renovación Tecnológica actualización de control principal, cable y polea de tracción de tres carriles, panel de sobre puerta, cortina laser, sistema de señalización en cabina y sistema de citofonia digital, cumplimiento de la norma de seguridad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER y mejoramiento estético de los dos (2) ascensores Goldstar de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio ubicados en el edificio Olaya Herrera y Manuel Restrepo.
- Se adjudicó al oferente HACER DE COLOMBIA LTDA el proceso de Licitación Pública No. 001 de 2016 cuyo objeto es "Mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de indias D.T y C.", contrato de obra pública No. 135 de 2015, inicio de ejecución el 25 de Julio de 2016.
- Se adjudicó al oferente CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S., el proceso de Licitación Pública No. 001 de 2017 cuyo objeto es "Mantenimiento integral y adecuación de oficinas a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de indias D.T y C.", contrato de obra pública No.





136 de 2017, Inicio de ejecución el 25 de mayo de 2017. Los resultados obtenidos durante la ejecución de este contrato fueron los siguientes:

- Mantenimiento y adecuación de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales, el cual incluyo mantenimiento de puertas y ventanas en madera que se encontraban en mal estado, chapas para puertas en madera, suministro e instalación de piso laminado conservando el piso original de la zona, cambio de enchapes de baños, techo descolgado en las zonas de oficinas y techo falso en los baños, depósitos y archivos internos, cambio de aparatos sanitarios, mesones, lavamanos, grifería, muebles y sistemas de iluminación ecológica tipo LED e todo el techo descolado así como en las dos baterías de baños y tres años privados, divisiones en vidrio laminado con herrajes, muros en drywall, puestos de trabajo, archivo rodante y estantería.
- Se remodelaron las cafeterías del edificio Olaya Herrera 2 y 3 piso, los trabajos de mantenimiento integral y adecuación incluyeron enchape de piso y paredes a 1.80, techo falso, muebles de cocina bajo y superior, mesón en granito, grifería y sistema de iluminación ecológica tipo LED.
- Se realizó el mantenimiento integral y adecuación del Archivo Sede Centro y Calle 53, una vez efectuado el estudio de condiciones de trabajo por la ARL Colmena, hicieron las recomendaciones a la Entidad para adecuar esta zona ubicada en el primer piso del edificio Olaya Herrera, espacio que en algún momento de la restauración del año 1992 fue pensado como parte de una cocina ya que contaba con enchapes piso techo y baldosa, deficiente luz natural y limitaciones espaciales ya que además se había levantado un muro divisorio no original que tapaba la única ventana existente, en la calle 53 para salvaguardar los archivos de gestión de la Entidad se solicitó el cerramiento de la zona y la instalación de una puerta metálica con chapa de seguridad.





- Mantenimiento integral y adecuaciones Sede Pasaportes Calle 100 y Calle 53, efectuada la visita por parte del DNP a las dos sedes de expedición de pasaportes surgieron algunas recomendaciones de mejora para la atención del Ciudadano, en reuniones sostenidas con Secretaria General tanto en la Sede norte edificio torre 100 como en la Sede de calle 53.
- Piso Laminado Oficina Casa Vieja y San Carlos 1 piso, las condiciones de deterioro, manchas y el desgaste por el tiempo de uso hicieron necesario el retiro de la alfombra, nivelación de placa e instalación de piso laminado.
- Adecuaciones Oficina de Pagaduría, en esta zona estaba pendiente el cambio de puerta principal, se instaló una puerta en vidrio templando y aluminio de dos hojas similares a las de los otros pisos.
- Mantenimiento y adecuación de los Grupos de Trabajo de Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales y el Grupo de Condición de Refugiado de la Dirección de Derechos Humanos, intervenciones que incluyeron suministro e instalación de piso laminado, muros en drywall, divisiones en vidrio templado, renovación de puestos de trabajo y archivadores.
- Ampliación de cocina principal de la Casa del Marques de Valdehoyos cerramiento, enchapes de pisos, muros mediacañas instalación de techo falso y lámparas tipo LED aire acondicionado y sistema de extracción e inyección para la campana, adecuación de cocina fría dotación de equipos y adecuación de zona de lavado trampa de grasas y cárcamos, dotación adicional de equipos industriales de cocina para volúmenes de procesamiento de alimentos.
- Mantenimiento y adecuación de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, Grupos Internos de Trabajo de Tratados, Nacionalidad

y Consultivo, intervenciones que incluirán suministro e instalación de piso laminado, muros en drywall, divisiones en vidrio templado, renovación de puestos de trabajo y archivadores.

En relación a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, durante el periodo del informe se invirtió $989.950.373 millones de pesos mediante contratos para las diferentes sedes a nivel nacional, así:

- CFSM de Leticia - Amazonas, para el mantenimiento preventivo y correctivo de pozo artesano subterráneo de agua, por valor de $ 4.320.000.
- PCMA El Edén de Armenia, para el mantenimiento preventivo y limpieza de las canaletas de agua lluvia, recorrido de techo, humedad y pintura en general, por valor de $ 2.762.568.
- PCM Bucaramanga, para el mantenimiento de cubierta, cuarto de cámaras, canales de aguas lluvias e instalación de drywall, por valor de $ 3.352.160.
- CFSM Bogotá, para el mantenimiento locativo del área de almacenamiento, obras de eliminación de humedad e impermeabilización, por valor de $ 3.994.169.
- PCMT Paraguachon y CFSM Leticia, para la adquisición de mobiliario de las áreas administrativas, por valor de $ 7.500.560.
- CFSM San Andrés, para la remodelación de la sede, por valor de $ 195.170.950.
- PCMM Buenaventura, para la remodelación del puesto, por valor de $ 68.665.562.
- PCMM Tumaco, para la remodelación del puesto, por valor de $ 207.318.931.
- CFSM Barranquilla, para la remodelación del puesto, por valor de $ 305.669.104.
- PCMT Tienditas - Norte de Santander, para la adquisición de mobiliario de las áreas administrativas, por valor de $ 99.992.714.
- PCMM Capurganá, para la remodelación del puesto, por valor de $ 49.071.650.





- PCMA Eldorado - CECAM, para la adquisición de archivadores, por valor de $ 6.237.600.
- Nivel central, para la adquisición de inmobiliario, por valor de $ 5.720.105.
- PCMA Barranquilla y CFSM Cartagena, para la adquisición de aires acondicionados, por valor de $ 14.999.400.
- Sede Coveñas, para la adquisición de inmobiliario, por valor de $ 10.239.900.

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Teniendo en cuenta que la Gestión documental es el conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha estado avanzando en el desarrollo y fortalecimiento de la gestión documental, mediante actividades como la elaboración y actualización de instrumentos archivísticos, la organización y descongestión de archivos, conscientes de la importancia para la toma de decisiones administrativas y el valor histórico, cultural y patrimonial de los documentos que se producen en la entidad.

***Instrumentos archivísticos***

- **Tablas de Retención Documental – TRD**: Se actualizaron todas las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y se encuentran en proceso de convalidación por parte del Archivo General de la Nación y se presentaron ante el pre-comité evaluador del Archivo General de la Nación y se presentarán en cuanto se reciba citación por parte de la entidad, ante la junta directiva, quienes constituyen el comité evaluador de TRD y última instancia de convalidación. Lo anterior en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y al Acuerdo 04 de 2013.
- **Tablas de Valoración Documental – TVD:** Las Tablas de Valoración Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, durante el periodo





julio 2016 – abril 2017 se ajustaron y presentaron al Archivo General de la Nación, surtiendo todo el proceso de convalidación correspondiente, el cual comprende presentación ante el pre-comité evaluador, realización de ajustes sugeridos por el mismo, y posterior presentación a la última estancia de convalidación que es el comité evaluador, compuesto por la junta directiva del Archivo General de la Nación. Lo anterior en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y al Acuerdo 04 de 2013.

- **Índice de Información Clasificada y Reservada:** Se revisó, se actualizó y se publicó en la página Web de la Cancillería, el Indice de Información Clasificada y Reservada del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. En cumplimiento a la Ley 1712 de 2013 y al Decreto 103 de 2015, relacionado con la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional.
- **Programa de Gestión Documental:** Se actualizó el Programa de Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, a través del Contrato 206 de 2016 con la Corporación Colombia Digital. Se publicó en la página web de la entidad y adicionalmente se realizó socialización al interior de la entidad a través de la intranet y los kioscos digitales ubicados en los diferentes lugares del Ministerio. Lo anterior en cumplimiento al Decreto 1080 de 2015.

***Transferencias***

En cumplimiento del Decreto 1080 de 2015, se realizaron transferencias documentales primarias de acuerdo al cronograma anual establecido. Adicionalmente, se prepararon y entregaron en Transferencia Secundaria al Archivo General de la Nación, los documentos que cumplieron el tiempo de permanencia establecido en las TRD.

- **Transferencias Primarias:** Se apoyó a las dependencias en la preparación de transferencias documentales primarias de los archivos de gestión al archivo central. Durante el periodo de Julio 2016 – Julio 2017 el Grupo Interno de Trabajo de Archivo ha recibido por transferencias primarias 457 metros li-





neales de archivos, que comprenden 1.508 cajas X-300.

- **Transferencias Secundarias:** Durante el periodo Julio 2016 – Julio 2017, se realizó una Transferencia Secundaria del Archivo Central de la Cancillería al Archivo General de la Nación, correspondiente a 2.493 carpetas almacenadas en 501 cajas X-200 y se prepararon para transferir 1.508 cajas que contienen 7.970 carpetas de documentos históricos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

## D. COMUNICACIONES

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

***Intranet***

A través de la Intranet se apoyó el proceso de pedagogía sobre el Acuerdo de paz, publicando regularmente la información compartida por el Alto Comisionado para la Paz y por Presidencia de la República, como: comunicados conjuntos, declaraciones, alocuciones, texto completo del Acuerdo Final, preguntas y respuestas de Reincorporación e Implementación, entre otros, en una sección especial llamada Información sobre procesos de paz.

Adicionalmente, se publicaron en la Intranet y se enviaron por correo electrónico Boletines Especiales de Paz, con el ánimo de mantener informados a todos los funcionarios sobre cómo avanzaba el proceso y la gestión del gobierno en este tema de interés nacional.

Se realizaron actividades internas de pedagogía como teleconferencias para que los representantes en las sedes diplomáticas tuvieran las herramientas y argumentos para masificar la información entre los connacionales, además, directrices para apoyar la logística de votaciones en el exterior.

Algunas de las actividades realizadas fueron:

- Luego de la firma del Acuerdo y a pocos días del plebiscito, el 29 de sep-

tiembre de 2016, colombianos y funcionarios en el exterior se conectaron a través de las páginas de embajadas y consulados a la videoconferencia del lanzamiento del Manual de la Conversación, una guía que sirve para aprender a dialogar sin agredirnos.

- Rueda de prensa donde se explicó la logística para la votación del plebiscito en el exterior. Los voceros, el Registrador Nacional del Estado Civil, el Secretario General de Cancillería y el Director de Asuntos Consulares, respondieron a las preguntas de los asistentes y las misiones en el exterior, que se conectaron a la transmisión vía streaming. La participación activa de las embajadas y consulados fue clave para la aclaración de cómo se llevaría a cabo la jornada del plebiscito en el exterior. Las preguntas enviadas fueron respondidas en tiempo real por el Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vacha y el Embajador Javier Darío Higuera.
- Videoconferencia con la Directora de la Función Pública, doctora Liliana Caballero, sobre el papel de los servidores públicos en la coyuntura actual.
- A través de videoconferencia con la Embajada de Colombia en Washington, el General (r) Jorge Enrique Mora, desde el Palacio de San Carlos, dialogó durante una hora y media con los colombianos que asistieron a la sede diplomática y quienes se conectaron vía streaming a través de las páginas web de nuestras misiones en ese país.
- Videoconferencia, que reunió representantes de La Conversación más grande del mundo, María Alejandra Villamizar, periodista y líder del proyecto y Teresita Hurtado, licenciada en español y filóloga clásica, que hicieron el lanzamiento del Manual de la Conversación, la guía que sirve para aprender a dialogar sin agredirnos, y respondieron a inquietudes de los funcionarios de embajadas y consulados que se conectaron.





***Articulación con embajadas y consulados para la pedagogía del Proceso de Paz***




Durante este periodo se fortaleció la articulación con embajadas y consulados entre junio y septiembre de 2016, en donde se realizaron envíos con material sobre los avances del Proceso de Paz.

Adicionalmente, se creó una sección especial en Intranet denominada: Información sobre Procesos de Paz, que contiene los comunicados conjuntos emitidos por la delegación, la cartilla sobre el nuevo Acuerdo, el Abecé, la línea de tiempo y las preguntas frecuentas, entre otros.

Se realizó difusión al personal interno y externo la información sobre Pedagogía de Paz y el rol de los funcionarios públicos, embajadores y cónsules en lo concerniente a las actividades de pedagogía y las jornadas de votación al plebiscito en el exterior.








A través de la Intranet y desde el correo de comunicaciones, se extendió la invitación a los embajadores y cónsules para asistir a la videoconferencia sobre Pedagogía de paz y votación del plebiscito en el exterior que se llevó a cabo el 7 de septiembre y a la cual se conectaron 93 misiones de Colombia en el exterior.





***Campañas de comunicación interna***

A lo largo del año se trabajó con diferentes áreas de Cancillería con el fin de emprender la divulgación de campañas internas. Una de ellas fue la del Comité de ética con quien se definió el plan de comunicaciones para promover los valores institucionales en la Entidad, se brindó apoyo con la creación del logo y retos propuestos a los funcionarios para desarrollar la campaña de los valores.

También se realizaron las publicaciones en los diferentes canales de comunicación interna (quioscos, correo electrónico, Intranet) siguiendo el cronograma establecido de socialización de las campañas de planeación sobre responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos y sobre los deberes de los servidores públicos de la Entidad para evitar los conflictos de interés.

***Divulgación sobre la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia***

La Cancillería mantiene una comunicación constante con periodistas de medios de comunicación internacionales con el objetivo de lograr publicaciones que muestren el trabajo realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre asuntos estratégicos para el país.

Como parte de este diálogo se realizaron ruedas de prensa, *briefings*, declaraciones a medios, entre otros para socializar diferentes temas como la Cumbre Iberoamericana, gira del Presidente Juan Manuel Santos a Europa y la Visita Oficial a los Estados Unidos, Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas, estrategia de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia, gira de la Canciller por Centroamérica, Copa América Centenario, frontera con Venezuela y lanzamiento de la tercera fase de la campaña "Ojo a la trata".

En el periodo, se publicaron en la página web y se distribuyeron en los medios de comunicación 1.738 boletines y 61 comunicados de prensa, además de organizar 30 ruedas de prensa.

La Cancillería en su página web ha dedicado un espacio para la socialización de temas trascendentales para la política exterior colombiana. En este contexto, se desarrollaron diferentes piezas de comunicación, incluyendo siete especiales multimedia que versan sobre los siguientes temas:

- **Gestión del Gobierno colombiano en la frontera colombo-venezolana**




Hace parte de una estrategia de comunicación, articulada por la Cancillería y en la que participan las oficinas de prensa de los Ministerios de Defensa, Comercio, Salud, Educación, Migración Colombia, DIAN y el ICA. Este documento sintetiza las acciones realizadas por el gobierno de Colombia en para la reapertura de la frontera colombo-venezolana. El documento se creó para aclarar las acciones del gobierno desde la reapertura gradual de la frontera.

- **Colombia, octavo país para ingresar al Global Entry**




Se desarrolló un especial multimedia donde se incluyó información sobre el ingreso de los colombianos, a partir del 27 de julio de 2016, al programa *Global Entry* de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos, que agiliza significativamente los trámites migratorios y aduaneros.





- **Participación de Colombia en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) dedicada a las drogas**




El especial multimedia se creó para mostrar el trabajo de Colombia durante la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS 2016), que constituyó una oportunidad única para una deliberación profunda sobre la forma en que debe ser abordado todo lo relacionado con el problema mundial de las drogas, para que a partir de estas nuevas realidades se identifiquen los correctivos que deben hacerse a las políticas actuales y se fijen nuevas metas.

- **Libro: Agenda 2030, lograr el desarrollo sostenible en un mundo diverso**








Se realizó la edición y el diseño de la publicación que recoge los ensayos académicos de siete prestigiosas universidades colombianas producto de diferentes foros, seminarios y conferencias sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como artículos de referencia y contexto de las Naciones Unidas, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

- **Folleto de la Decimoséptima Reunión de la Conferencia de las Partes (CITES)**




Colombia presentó a la Decimoséptima Conferencia de las Partes (COP17) de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), la Propuesta para transferir la población de Crocodylus acutus que habita el Distrito Regional de Manejo Integrado de la Bahía Cispatá (norte de Colombia) del Apéndice I al Apéndice II de CITES, de conformidad con la Resolución Conf. 11.16 (Rev. CoP 15), sobre el establecimiento de cría en granjas y el comercio de especímenes criados en granja.

**PÁGINA WEB**

Durante el 2016, la Cancillería se planteó tener una página web incluyente, por lo que se adaptó la sección de Trámites y servicios para que el software Jaws realice la lectura de los contenidos para personas con discapacidad visual.

A través de la página web www.cancilleria.gov.co, los usuarios tienen acceso a las plataformas de comunicación para personas con discapacidad auditiva que ofrece el Centro de Relevo - proyecto financiado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseñado y operado por la Federación Nacional





de Sordos de Colombia Fenascol- para hacer los trámites en línea de la Cancillería, en la sección de Trámites y Servicios (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios) y la posibilidad de conectarse con el Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC).




En términos de creación de canales de comunicación con los colombianos que viven en el exterior, el Ministerio creó cuatro nuevas páginas web para los Consulados en Singapur (Singapur), Acra (Ghana), Jaqué (Panamá) y Guangzhou (China). Sumando estas últimas, se cuenta con 180 páginas web: 59 de embajadas, 116 de consulados, 4 de misiones y 1 de Cancillería.

En total se realizaron 31 streaming en los que se trasmitieron ruedas de prensa, declaraciones, conversatorios, lanzamientos y videoconferencias, entre otros.

A lo largo del año se realizaron trasmisiones vía streaming de las ruedas de prensa ofrecidas por la Canciller, así como de eventos especiales tales como la campaña 'Ojo a la Trata' o 'Votaciones del Plebiscito en el exterior'.

A través de las páginas de la Cancillería se hizo la divulgación de Pedagogía de paz con el interés primordial de informar a los colombianos sobre el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP. Además de transmitir los eventos sobre el tema, Cancillería alojó una página especial en su home que incluye todo el proceso de negociación.

También se realizó el rediseño de algunas secciones relevantes del sitio web de la Cancillería. Una de ellas fue la de Apostilla, ya que este año este trámite se hace 100% en línea, la sección fue estructurada para que los usuarios tengan acceso a la información de forma clara y oportuna. Otro rediseño se centró en la página interna de Casos ante la Corte Internacional de Justicia, necesario para informar a los lectores sobre los casos que cursaban contra Colombia en dicha instancia.

La sección de la Academia Diplomática también tuvo cambios sustanciales con la intención de que los interesados en participar en el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular y quienes ya hacen parte de ella, tengan un espacio con información suficiente y necesaria sobre el servicio exterior de nuestro país.

**REDES SOCIALES**

Uno de los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el 2016 fue lograr una mayor interacción con los ciudadanos. En un esfuerzo por acercarse más a la comunidad, la Cancillería se preocupó por aumentar su presencia e interacción en ciertas herramientas tecnológicas para facilitar el contacto con los connacionales. Nuestros perfiles en las redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube, Periscope e Instagram) así como la implementación de nuevos canales de difusión (como los Hangouts de Google y los Facebook Live) fueron los espacios a través de los cuales los colombianos dentro y fuera del país pudieron estar en contacto las 24 horas del día con la Cancillería.

A través de Twitter, Facebook e Instagram se siguieron difundiendo las noticias del Ministerio y se respondieron las dudas que connacionales y extranjeros tuvieron en el 2016 sobre trámites y servicios ofrecidos por la entidad. Gracias a las redes sociales, pudimos ayudar a varios colombianos en el mundo afectados por situaciones de emergencia, como fue el caso de los connacionales damnificados por los terremotos en Ecuador, Perú y Nueva Zelanda; los que se encontraban en Bruselas, Estambul, Niza, Turquía y Orlando durante los atentados terroristas que se perpetraron en esos lugares, así como los que necesitaron ayuda tras el paso de los huracanes Matthew y Otto en el Caribe.

Pero no solo se brinda ayuda en casos de vulnerabilidad, se acompañó a los colombia-





nos que viajaron a Estados Unidos a disfrutar de la Copa América Centenario con tips de viaje y recomendaciones para no tener inconvenientes durante su estadía en el país norteamericano, también con los que viajaron a Río para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Se realizaron campañas en redes para temas como el registro consular, pérdida de validez del pasaporte convencional (especialmente en temporadas altas como semana santa y vacaciones de mitad y fin de año) y la calculadora para saber cuántos días tiene disponible para viajar a Europa sin visa.

La difusión de los consulados móviles, las ferias para colombianos en el exterior, los requisitos para hacer cualquier trámite con el Ministerio, la implementación de la apostilla 100% en línea, y las indisponibilidades de servicio que tuvimos durante el año también ocuparon un gran espacio en los perfiles de la Cancillería.

A través de Twitter se enviaron reportes para medios de comunicación y seguidores en general sobre temas coyunturales como el corredor humanitario para estudiantes en la frontera colombo-venezolana, la apertura para paso vehicular y los protocolos de atención en esa misma frontera; el cumplimiento de medidas cautelares del pueblo wayúu, la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil, el ingreso de Colombia al programa Global Entry, la situación de los migrantes irregulares en Turbo, el desarrollo de las votaciones del plebiscito en el exterior y la campaña "Ojo a la trata" para evitar que los connacionales sean víctimas de la trata de personas, fueron algunos de los temas bandera para mantener informados a los usuarios.

**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y CUBRIMIENTO DE LA XXV CUMBRE IBEROAMERICANA.**

Se realizaron diversas actividades para apoyar el desarrollo y el cubrimiento de la XXV Cumbre Iberoamericana, las cuales detallamos a continuación.

Previo a la Cumbre, se hizo acompañamiento a los delegados de la Cancillería que participaron en las diferentes reuniones temáticas y demás actividades preparatorias de la Cumbre, para el cubrimiento de las mismas y para la generación de la estrategia comunicativa del evento.

Entre otras, se hizo cubrimiento periodístico (fotografía y/o video) de:





- 13 reuniones y encuentros preparatorios
- Reunión Extraordinaria de Ministros Relaciones Exteriores, 20 de mayo de 2015.
- I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana, 11 de diciembre de 2015.
- II Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, del 9 al 12 de diciembre de 2015.
- IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2 de mayo de 2016.
- XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, 19 y 20 de mayo de 2016.
- XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, 7 de julio de 2016.
- III Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, 28 y 29 de julio de 2016.
- Sesión de trabajo de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud, 5 y 6 de septiembre de 2016.
- Desayuno de Trabajo de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Cumbre Iberoamericana. Nueva York, 21 de septiembre de 2016.
- Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología, e Innovación, 6 y 7 de octubre de 2016. Cartagena.
- Foro Intergeneracional con énfasis en juventud, 7 de septiembre. Medellín.
- XVIII Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud, 9 de septiembre. Medellín.
- Clausura del Laboratorio de Innovación, 22 de octubre.

Se elaboraron piezas audiovisuales, por ejemplo, sobre:

- ¿Qué es una Cumbre Iberoamericana?
- Las 25 Cumbres Iberoamericanas realizadas hasta ahora
- El Pacto Iberoamericano de Juventud
- La situación actual de la juventud en Iberoamérica, entre otras.

Se elaboraron infografías y notas sobre diferentes temas referidos a la XXV Cumbre Iberoamericana, entre otros de:

- Antecedentes, expectativas, avances, temáticas de esta y otras cumbres, ser-





vicios que iban a tener las delegaciones y los medios de comunicación, el proceso de acreditación, pormenores logísticos y de otra índole, el Pacto Iberoamericano de Juventud, el camino a la Cumbre, las reuniones temáticas preparatorias, el papel de Colombia al frente la Secretaría Pro Témpore, las agendas de los eventos a realizarse en el marco de la Cumbre y los eventos paralelos, etc.
- Se recopiló toda información que fuera útil para entregar a los medios de comunicación y que estos pudieran tener un panorama amplio sobre la Cumbre, la importancia de la misma, antecedentes, temáticas, etc. Entre otras, esta información sirvió para elaborar un Abecé de la Cumbre y entregar a los periodistas los insumos necesarios para el cubrimiento del evento.

Se acreditaron 564 medios de comunicación nacionales y extranjeros. El registro se hizo a través de un aplicativo puesto a disposición en la página de Cumbre (www.cumbreiberoamericana2016.gov.co) y con ayuda del correo electrónico prensa@cumbreiberoamericana2016.gov.co, creado como canal de comunicación con medios de comunicación y grupos de interés.



A través de este correo, a los acreditados se les brindó apoyo, no solo desde el inicio del proceso, sino también su llegada al Centro de Convenciones de Cartagena y durante la Cumbre.

Acompañamiento al montaje logístico en el Centro de Convenciones para entregar información a los medios de comunicación y ambientar la Cumbre y, además, para ultimar los aspectos técnicos con que contarían los medios de comunicación durante su cubrimiento periodístico.

Se realizó la preproducción de la página de la Cumbre (www.cumbreiberoamericana2016.gov.co), que incluyó:

- Solicitud, edición y corrección de textos temáticos de la página.
- Redacción de contenidos para las diferentes secciones de la página.
- Obtención de insumos (fotos, video, etc.)
- Desarrollo de los módulos necesarios para la página.

La página web oficial de la Cumbre (www.cumbreiberoamericana2016.gov.co) estuvo al aire desde el 1º de septiembre, con información detallada de la Conferencia Iberoamericana, que

engloba a los 22 países participantes de la Cumbre Iberoamericana, la temática de esta última, las Reuniones Ministeriales Sectoriales que se desarrollaron en el camino a la Cumbre, así como los diferentes Foros y Encuentros, un capítulo especial sobre la Cooperación Iberoamericana, detalles e información sobre Colombia y datos útiles sobre todo para los visitantes extranjeros.

Entre el 1 de septiembre y el 9 de diciembre se publicaron 129 noticias y 57 videos. Así mismo, se desarrolló y publicó la sección "Sala de Prensa", donde además de constantes noticias e información actualizada para medios de comunicación y público en general, se puso a disposición el manual de identidad de la Cumbre, bancos de imágenes, audios y videos, discursos, declaraciones y, por supuesto, el cubrimiento del desarrollo propio de la Cumbre y los eventos paralelos.

***Suministro constante y en tiempo real de insumos informativos***

Se dispuso de todo su personal para que los periodistas tuvieran todo el material informativo necesario para realizar el cubrimiento: señal de audio, video en HD, pantallas y un suministro constante y en tiempo real de insumos informativos y temáticos de las diferentes reuniones preparatorias, foros, encuentros y eventos que hicieron parte de la agenda de la Cumbre.

Dicho material estuvo disponible para los medios de comunicación, participantes y público en general, en la web oficial de la cumbreiberoamericana2016.gov.co, en las redes sociales y a través del envío de boletines vía correo electrónico a nuestras bases de datos, chats de WhatsApp creados para el cubrimiento de la Cumbre y otros medios.

Esta información, minuto a minuto, contempló el cubrimiento de las reuniones y eventos de la agenda oficial, así como las actividades paralelas.

Se enviaron, además de las noticias redactadas, insumos periodísticos, tales como fotos, videos, audios, agendas, recordatorios, información urgente, información de servicio, etc., a través de diferentes canales, como el electrónico de la Cumbre: prensa@cumbreiberoamericana2016.gov.co;esta dirección logró configurar una base de datos con: 822 destinatarios.





*Detalle de noticias publicadas en la página cumbreiberoamericana2016.gov.co*







**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**

La Oficina de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, dentro de las estrategias planteadas, ejecutó las siguientes acciones: Emisión de 65 comunicados, destacando la gestión de la Entidad, los cuales se han visto reflejados en 4.687 notas en internet; 1890 notas en prensa; 1313 salidas en radio; 847 registros en televisión y 39 registros en revistas. De igual forma, la creación de contenidos para canales de interacción inmediata como redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).

Adicionalmente en apoyo a la gestión, se desarrollaron y publicaron contenidos a través de diferentes medios que le permitieron a la ciudadanía y a los funcionarios mantenerse informados, en temas como Tarjeta migratoria de tránsito fronterizo, recomendaciones para la salida de menores, implementación de trámites en línea, sistema integrado de gestión, planeación institucional y lanzamiento de Global Entry, entre otros. Igualmente, se adelantaron diferentes campañas dirigidas a la ciudadanía, entre las que se destaca la campaña contra el tráfico de migrantes, que se viene adelantando con Ecuador.

E. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio durante el segundo trimestre de la vigencia 2016, mantuvieron la certificación del Sistema de Gestión en las normas *ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de Calidad* y *NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública* por parte del ICONTEC como Entidad Certificadora.

Así mismo, se dio continuidad en el segundo semestre de 2016 a la primera fase de actualización del Sistema de Gestión de Calidad bajo la *norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad*, logrando la actualización de las partes interesadas del Ministerio y su Fondo Rotatorio, la actualización de la documentación vinculada al Sistema de Gestión de Calidad de los procesos y se documentó el plan de contingencias para el trámite de apostilla, entre otros. Se logró un avance del 72% en esta fase quedando así un 28% para la programación de la segunda fase de actualización del sistema para la vigencia 2017.





Durante el segundo semestre de 2016, se dio continuidad a la fase de Diseño e Implementación Sistema de Gestión de Calidad en la Misiones de Colombia en el Exterior, para lo cual se realizó sensibilización a cerca del Sistema de Gestión de Calidad a las misiones de Colombia en Chile, Ecuador, Bolivia, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Así mismo, las Embajadas de Colombia en Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Bolivia y Ecuador elaboraron la versión preliminar del Normograma.

Se realizó visita por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional a la Embajada y Sección Consular de Colombia en Costa Rica, logrando realizar el diagnóstico del grado de implementación del sistema de calidad, identificación y documentación de los riesgos de gestión, definición de los documentos a estandarizar por parte de la Misión para la documentación de las principales actividades locales y se fijó plan de trabajo para la vigencia 2017. Se realizó adicionalmente una visita al Consulado de Colombia en Lima, Perú logrando realizar el diagnostico respecto a la Gestión de Archivo en el Consulado.

En el primer semestre de 2017 se dio continuidad a la segunda fase de actualización del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma *ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad* logrando realizar el primer y segundo ciclo de auditoría interna de calidad a los 14 procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, a su vez se ha sensibilizado respecto a la actualización documental, permitiendo así realizar la revisión y actualización de los documentos incorporados en el Sistema de Gestión, en donde se logró documentar la correlación de la partes interesadas con las áreas de la entidad.

De igual manera se dio continuidad a la fase de Diseño e Implementación Sistema de Gestión de Calidad en la Misiones de Colombia en el Exterior, se realizó visita a la Embajada de Colombia en Lima Perú, logrando realizar el diagnóstico del grado de implementación del Sistema de Calidad, identificación y documentación de los riesgos de gestión, definición de los documentos a estandarizar por parte de la Misión para la documentación de sus principales actividades locales y se fijó plan de trabajo para la vigencia 2017; en la Embajada y Sección Consular de Colombia en San Jose de Costa Rica se avanzó en el Plan de Trabajo en cuanto a la creación de las versiones preliminares de los documentos correspondientes a las principales actividades locales de la Misión, así como la implementación de los controles

y las acciones preventivas asociadas a los riesgos tanto de la Embajada como de la Sección Consular, avance que fue incluido en el primer reporte de seguimiento realizado por parte de la Misión al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) de la Entidad.

*Seguridad y Salud en el Trabajo*

El Ministerio de Relaciones Exteriores durante el periodo 2016 - 2017 se encontró en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el cual se programaron diferentes actividades encaminadas a la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de funcionarios y contratistas, trabajando en la prevención y control de los peligros a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios y colaboradores, mejorando así las condiciones de trabajo y fortaleciendo la cultura de la seguridad.

*Gestión ambiental*

En el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el periodo 2016 - 2017, se adoptaron los Programas de Gestión Ambiental, dirigidos a mejorar el uso racional y eficiente de los recursos naturales, promover la minimización y el consumo eficiente de recursos que sean utilizados en el desarrollo de actividades de la Entidad, de igual forma desarrollar acciones que permitan mejorar los ambientes de trabajo y obtener condiciones ambientales aceptables y sostenibles.

- **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua**

Este programa gestionó actividades encaminadas al mejoramiento de los hábitos de los funcionarios, con relación al uso adecuado del agua en las instalaciones de la Entidad. Con el fin de generar conciencia frente a los aspectos e impactos ambientales que se generan en las actividades propias del Ministerio, se realizaron campañas de sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente del agua al interior de la Entidad.

- **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía**

Con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios, se promovieron campañas y actividades de ahorro y uso eficiente de la energía en las instalaciones de la Entidad, que permitieron generar buenos hábitos en los servidores públicos.

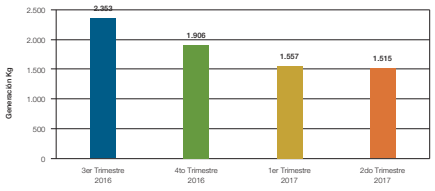




- **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Con el fin de reciclar el material potencialmente aprovechable generado en las actividades propias del Ministerio, se promovieron campañas de ahorro de papel, separación en la fuente y alternativas para la reutilización, reciclaje y reducción de residuos sólidos.

Gráfico 10. **Comportamiento Reciclaje. Generación material reciclable (Kg)**




**Fuente:** Dirección de Talento Humano - Ministerio de Relaciones Exteriores.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**

Durante el periodo, se dio continuidad al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, actualizando el manual v.2 y realizando mejoras a los procesos misionales (bases de datos), gestión del talento humano, gestión financiera, gestión administrativa y atención al ciudadano.





Al igual, se realizó la adopción de la nueva versión del proceso de Control disciplinario Interno; la documentación de los manuales de gestión documental y gestión de mejora; y la actualización del mapa de procesos, caracterizaciones, productos y servicios, junto con los roles y responsabilidades frente al SIG.

Por otra parte, se adoptó el Comité Integral de Desarrollo y Gestión con el propósito de atender y fortalecer asuntos relacionados con el Sistema de Desarrollo Administrativo Institucional, el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Gestión de la Calidad y la Estrategia de Gobierno en Línea. Asimismo, se adoptó el Comité Anticorrupción, como instancia para definir acciones de anticorrupción al interior de la entidad.

Adicionalmente, se capacitaron los funcionarios enlace del sistema, en la norma de calidad ISO9001:2015, para la ejecución del programa de auditorías internas y se lanzó la campaña "Todos en la misma dirección", con el propósito de articular el SIG al Plan Estratégico Institucional 2014-2018.





*Seguridad y salud en el trabajo*

Como parte de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el último semestre de 2016 se realizó la medición de clima y riesgo psicosocial, con una participación del 63% de los funcionarios a nivel nacional.

Se revisó la documentación y requerimientos del Decreto 1072 de 2015 y la actualización de matriz legal, capacitando a los miembros del COPASST. Así mismo, se actualizaron las matrices de peligros y planes de emergencia en el PGMA Albonar y Nivel Central. Además, se conformaron brigadas en 11 sedes contando con participación de 200 funcionarios; se elaboró profesiograma de cargos; se realizaron 200 exámenes médicos ocupacionales; seguimiento de casos de accidentes laborales y de ausentismo, así como actividades requeridas de prevención.

*Gestión ambiental*

En términos de gestión ambiental, se realizó el diagnóstico del estado actual de los aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades. De igual forma, fue formulado y aprobada la política y el plan de gestión ambiental de la vigencia 2017.

## F. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

*Vinculación de trabajadores a la planta de personal*

Con el fin de estimular el empleo formal, digno, productivo y de calidad, amparando los derechos de los trabajadores, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el año 2016, vinculó a la planta de personal a 182 personas que se encontraban prestando sus servicios como contratistas. La incorporación se efectuó a partir del mes de julio de 2016, garantizando así un talento humano capacitado para atender las necesidades y cumplimiento de la misión del Ministerio.

*Inducción y reinducción*

Durante este periodo, se continuó con la ejecución de los programas de inducción y re-inducción, desarrollándolos con énfasis en el perfil y la ubicación del cargo a desempeñar, por parte del servidor público. El proceso de inducción, está diseñado para brindar estrategias que le permitan al nuevo servidor, desempeñarse en su nuevo rol, no solo con herramientas útiles para desenvolverse en su puesto de trabajo, sino también con el fin de que conozca el direccionamiento estratégico, misional y de apoyo que tiene la Cancillería, para que pueda desenvolverse eficientemente dentro de la Entidad.

Ahora bien, el proceso de re-inducción, está diseñado para dotar al servidor de herramientas que le permitan continuar su proceso de formación y capacitación, razón por la que este proceso está dirigido a los funcionarios que ya pertenecen a la Entidad, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia, responsabilidad, su compromiso y reorientar la integración a partir de la cultura organizacional y de los cambios que se dan dentro de la Entidad y directamente en su puesto de trabajo.

En consecuencia, durante la vigencia en cita, se programaron y ejecutaron un total de 380 in-

ducciones y dentro del proceso de re-inducción, un total de 50 capacitaciones.

*Carreras Diplomática y Administrativa*

Con base en los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y cumpliendo con lo dispuesto en las normas que regulan las situaciones administrativas de los servidores públicos, se tramitaron 23 comisiones de estudio al exterior y 2 en el país. Dichas comisiones de estudio se otorgaron para recibir no solo capacitaciones, sino también para obtener títulos de posgrado, como doctorados y maestrías.

- **Ascenso de funcionarios de Carrera Diplomática y Consular**

Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 25 al 27 y 31 del Decreto Ley 274 de 2000, desde julio de 2016 a Julio de 2017, se verificó que 74 funcionarios cumplieran con los requisitos para ascender en el escalafón de Carrera Diplomática y Consular. Posteriormente, se elaboraron los actos administrativos de ascenso de los 74 servidores públicos.

- **Reconocimiento de tiempo de servicio excedente**

En cumplimiento del parágrafo del artículo 27 del Decreto Ley 274 de 2000, se constató que de los 74 funcionarios que ascendieron durante el 2016, mediante acto administrativo motivado, la administración reconoció el tiempo de servicio excedente en la categoría a 18 funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular.

- **Inscripciones en el escalafón de Carrera Diplomática y Consular**

En concordancia con el artículo 23 del Decreto Ley 274 de 2000, en el año 2016, 35 funcionarios que aprobaron el período de prueba, obteniendo calificación satisfactoria en el desempeño laboral y habiendo sido aprobada por la Comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular, fueron inscritos en el escalafón de Carrera Diplomática y Consular.

- **Terceros Secretarios en periodo de prueba**

En cumplimiento con los artículos 20, 21, 22 y 23 del Decreto Ley 274 de 2000, 47 aspirantes para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular fueron seleccionados de conformidad con la lista de elegibles para ser nombrados en periodo de prueba por el término de un año en el cargo de Tercer Secretario.





*Bienestar Social*

El Plan de Bienestar Social del Ministerio de Relaciones Exteriores está orientado a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; además, tiene el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios en el desempeño de su labor, así como de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Para la vigencia 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajó los aspectos de Bienestar Social bajo un esquema de diagnóstico, análisis e implementación de actividades del agrado de los colaboradores y cubriendo sus necesidades en lo relativo a cultura organizacional, ambiente laboral, recreación y deporte. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la integración de los funcionarios y sus familias hacia la cultura organizacional de la Institución, contribuir al desarrollo de la calidad de vida de los funcionarios y de sus familias, propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan la camaradería, hospitalidad, motivación y el balance de vida personal/laboral de los funcionarios, promover el sentido de pertenencia dentro del Ministerio y fomentar una cultura de servicio y compromiso, basados en los valores que rigen al Ministerio, en aras de promover en los funcionarios comportamientos que contribuyeron al logro de los objetivos institucionales.

*Plan anual de capacitación*

Para dar cumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, seguir los lineamientos fijados por el Gobierno Nacional para los planes de capacitación y formación de los empleados públicos, garantizar el mejoramiento continuo de la gestión y lograr un fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las vigencias 2016 y 2017 se han formulado, ejecutado y evaluado planes institucionales de capacitación, con el fin de generar conocimientos, fortalecer actitudes y habilidades, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva, que contribuya





al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

En línea con lo anterior, para cada vigencia del 2016 y 2017 se hizo un diagnóstico de necesidades de capacitación, insumo principal para la formulación del plan institucional de capacitación anual.

En el segundo semestre de la vigencia 2016, se desarrollaron capacitaciones en temas como gestión documental, tecnologías de la información, idiomas, auditorías, derechos humanos, entre otros, con el objetivo de cerrar brechas a nivel de conocimiento, habilidades y actitudes y garantizar que los funcionarios brinden una gestión y un servicio de excelencia que produzcan los resultados estratégicos propuestos por la Entidad.

En el primer bimestre de la vigencia 2017 se hizo el diagnóstico de las necesidades de capacitación y, con base en los resultados obtenidos, se formuló el Plan Anual de Capacitación. Con base en este Plan, para el período de enero a julio de 2017 se desarrollaron capacitaciones en temas como evaluación del desempeño, liderazgo, gestión del riesgo, seguridad vial, equidad de género, ejecución presupuestal, entre otros.

*Asuntos Pensionales*

Durante el período julio de 2016 y julio de 2017 se dio acompañamiento y asesoría a los funcionarios pre-pensionados del Ministerio de Relaciones Exteriores en el trámite para obtener el reconocimiento y pago de la pensión de jubilación y/o indemnización sustitutiva de pensión de vejez. En esta labor se realizaron las siguientes actividades:

- Se informó a los servidores públicos sobre los trámites a seguir para el reconocimiento de la pensión.
- Se radicaron solicitudes de reconocimiento pensional.
- Se efectuó seguimiento continuo ante las administradoras de pensiones, al trámite de las solicitudes de pensión.
- Se realizaron actividades concernientes al retiro de los funcionarios, una vez han





obtenido el reconocimiento de la pensión de jubilación.

- Se desarrollaron las actividades relacionadas con la inclusión en nómina de pensionados de las administradoras de pensiones
- Adicionalmente se brindó asesoría constante respecto de: La viabilidad del traslado de régimen pensional, obtención y entrega de historias laborales por parte de Colpensiones a los funcionarios interesados en conocer el número de semanas cotizadas, el proceso de recuperación de semanas cotizadas en los fondos privados de pensiones, la recuperación del régimen de transición y demás temas relativos.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**

*Formación y Capacitación*

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, implementó el nuevo modelo de entrenamiento en el puesto de trabajo, enfocado a la alineación del marco estratégico con énfasis en la cultura organizacional, con el fin de fortalecer los conocimientos y las competencias específicas de los funcionarios, mediante formación en temas como identificación biométrica, seguridad de la información derechos humanos, atención al ciudadano, idiomas, entre otros.

*Bienestar y Salud Ocupacional*

En 2016, el programa se enfocó en generar una cultura de servicio desarrollando herramientas que permitan generar crecimiento personal, liderazgo y responsabilidad social, en el ámbito personal y laboral. En este sentido, se llevaron a cabo actividades como día de los niños, vacaciones recreativas, día de la familia, programa de pre-pensionado y participación en eventos deportivos, para la integración de funcionarios y familiares.

Para 2017, se da continuidad a las actividades de integración y de pertenencia institucional, resaltando la celebración del Día de la Transparencia en el mes de mayo y del Servidor Público en junio.

*Administración de Personal, Selección e Incorporación*

Se continuó con el proceso del Concurso Abierto de Méritos en el marco de la Convocatoria No. 331 de 2015, realizándose por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil la aplicación de pruebas básicas, funcionales, comportamentales y de antecedentes. Dentro del proceso Migración Colombia lanzó la Red de Apoyo, estrategia desarrollada desde los ámbitos psicosocial, legal y de emprendimiento, dirigida al personal en provisionalidad de la Entidad.

## G. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Durante el periodo julio 2016 – julio 2017 la Coordinación de Control Interno de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de sus roles y competencias funcionales, adelantó una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría al desarrollo, sostenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno, el indicador de madurez del MECI para la vigencia 2016 ubica a la entidad en un estado de madurez de nivel "Satisfactorio", con una calificación 89.09%.

Se realizaron las evaluaciones cuatrimestrales de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, verificando el cumplimiento de las acciones propuestas, la aplicación de controles y de los lineamientos de la política de administración del riesgo. Igualmente, en los diferentes ejercicios de evaluación y acompañamiento se generaron recomendaciones sobre la importancia de fortalecer los controles preventivos dirigidos a disminuir el nivel de exposición a los riesgos identificados y que amenazan el cumplimiento de los objetivos de los catorce procesos de la entidad..

Igualmente, se realiza el seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento internos suscritos por los procesos misionales, estratégicos y de apoyo; como una herramienta encaminada a fortalecer la gestión y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El programa de auditoría para la vigencia 2016 fue ejecutado en su totalidad, se realizaron auditorías, seguimientos e informes de ley de competencia, los cuales fueron presentados en forma oportuna.





El programa de auditoría para la vigencia 2017 fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el cual fue elaborado siguiendo los lineamientos de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El programa se está ejecutando de acuerdo a lo planificado.

Durante el período julio de 2016 a julio de 2017, se generaron los informes de orden legal, tales como: seguimiento de los planes de mejoramiento del Ministerio y su Fondo Rotatorio suscritos con la Contraloría General de la República, consolidados trimestrales de contratos, presentación de la cuenta fiscal 2016, registro de procesos judiciales, seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano, informes de austeridad en el gasto, seguimientos semestrales al sistema de peticiones, quejas y reclamos, informes pormenorizados e informe ejecutivo anual de control interno, informe de control interno contable, normas de derechos de autor y uso de software, entre otros.

En el mes de diciembre de 2016, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra la Corrupción promovido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se apoyaron las actividades "carrera de observación por la lucha contra la corrupción" y el conversatorio "Corrupción y Derechos Humanos".

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

En el marco de sus roles y competencias funcionales, la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Migración Colombia ha venido acompañando y monitoreando la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad. Conforme a la metodología del DAFP, el estado de madurez del MECI refleja una calificación de 84.7 para la vigencia 2016, indicador que ubica a Migración Colombia en un nivel "satisfactorio". Por su parte, el sistema de control interno contable de acuerdo con el puntaje promedio obtenido de 4.6, indica un "estado adecuado".

El monitoreo permanente de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a partir





de los ejercicios de evaluación independiente, asesoría y acompañamiento, valoración de riesgos y rendición de informes internos y externos de competencia de la Oficina de Control Interno, ha permitido generar recomendaciones, formular y ejecutar planes de mejoramiento encaminados a fortalecer la gestión institucional.

Adicionalmente, se rindieron informes de orden legal tales como: Gestión contractual y Plan de mejoramiento institucional, que fueron reportados a la Contraloría General a través del aplicativo SIRECI; se realizó el registro de procesos judiciales eKOGUI con destino a la ANDJE, y a nivel interno el informe de atención al ciudadano, sistema de quejas y reclamos y atención adecuada de derechos de petición y austeridad en el gasto público, entre otros.

En materia de fomento de cultura de control, durante la vigencia 2016 se adelantó la campaña denominada "En Migración, TODOS tenemos el control", orientada a generar motivación para la apropiación de los servidores públicos de la Entidad, sobre el control y los pilares fundamentales de MECI. Para la vigencia 2017 se dio inicio a la campaña, "Pilas, YO tengo el control" con la que se pretende afianzar la responsabilidad de los funcionarios como eje del sistema de control interno.

Con el apoyo del equipo de auditores internos, durante 2016 se adelantó el ciclo de auditorías internas a los procesos misionales con cobertura en tres regionales y al proceso de control disciplinario en el nivel central.

## H. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En el marco de la función preventiva y en procura de difundir la Ley 734 de 2002, durante el período comprendido entre el 20 de julio de 2016 y el 20 de julio de 2017, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se difundieron a través de la intranet y de los quioscos digitales del Ministerio, tres (3) tips disciplinarios relacionados con los derechos, deberes, y prohibiciones de los servidores públicos.





- Se remitieron dos (2) recomendaciones, con el fin de implementar mecanismos de prevención de conductas con connotación disciplinaria.
- Se llevó a cabo la inducción sobre el Código único Disciplinario, entregando información relacionada, a funcionarios que ingresaron, reincorporaron o alternaron al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se hizo un análisis de las faltas más recurrentes en los procesos disciplinarios, con el fin de determinar acciones para prevenir la ocurrencia de dichas faltas.
- Se dictó un (1) taller preventivo dirigido a los conductores de la Cancillería, con el fin de fortalecer sus conocimientos y prevenir la ocurrencia de faltas disciplinarias.
- La Oficina de Control Disciplinario Interno, continúa incentivando las buenas prácticas éticas y morales en el ejercicio de la gestión, a través del Plan de Acción planteado para la vigencia 2017, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:
- Divulgar y fortalecer los conocimientos sobre el Código Único Disciplinario en los servidores del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de talleres y conferencias dirigidos a los funcionarios de Planta Interna y Externa, con el fin de evitar la ocurrencia de faltas con connotación disciplinaria.
- Continuar entregando el plegable con información sobre la Ley 734 de 2002 Código único Disciplinario, durante el proceso de inducción a los funcionarios que ingresan, alternan o son trasladados en el Ministerio.

Por otra parte, en el ejercicio de la función sancionatoria, durante el segundo semestre de 2016, se profirieron 68 decisiones, distribuidas así:

Tabla 27. **Inicio de procesos disciplinarios segundo semestre 2016**

| | |
|---|---|
| Indagaciones Preliminares | 18 |
| Investigaciones Disciplinarias | 7 |
| Total | 25 |

**Fuente:** Oficina de Control Disciplinario Interno - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tabla 28. **Decisiones adoptadas segundo semestre 2016**

| | |
|---|---|
| Fallos | 5 |
| Inhibitorios | 14 |
| Archivados en etapa de Indagación Preliminar | 20 |
| Archivados en etapa de Investigación Disciplinaria | 4 |
| Total | 43 |

**Fuente:** Oficina de Control Disciplinario Interno - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tabla 29. **Inicio de procesos disciplinarios primer cuatrimestre 2017**

| | |
|---|---|
| Indagaciones Preliminares | 18 |
| Investigaciones Disciplinarias | 4 |
| Total | 22 |

**Fuente:** Oficina de Control Disciplinario Interno - Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tabla 30. **Decisiones adoptadas primer cuatrimestre 2017**

| | |
|---|---|
| Fallos | 1 |
| Inhibitorios | 20 |
| Archivados en etapa de Indagación Preliminar | 10 |
| Archivados en etapa de Investigación Disciplinaria | 4 |
| Total | 35 |

**Fuente:** Oficina de Control Disciplinario Interno - Ministerio de Relaciones Exteriores.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**

En el periodo comprendido entre el 20 de Julio 2016 al 20 de Julio de 2017, Migración Colombia abrió 199 noticias disciplinarias, con un incremento del 2%, comparado con el periodo inmediatamente anterior. Igualmente adoptaron 71 decisiones de archivo y expidieron 38 autos inhibitorios, con un crecimiento del 5% en relación con el año 2015; se profirieron 11 fallos sancionatorios y 8 fallos absolutorios.

### 6.2. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio comprometido con la lucha por la transparencia durante el periodo comprendido de julio de 2016 a junio de 2017 desarrollo estrategias encaminadas al fomento de la transparencia, el impulso a la participación ciudadana, el desarrollo de un proceso continuo y permanente de la Rendición de cuentas institucional





y el fortalecimiento del componente ético que favorezcan la gestión institucional e incremente los niveles de confianza de las partes interesadas en la Entidad.

En el compromiso institucional de implementar mecanismos de lucha contra la corrupción, transparencia y promoción del control ciudadano, el Ministerio de Relaciones Exteriores finalizó la ejecución de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016 el cual fue constituido por seis componentes y un total de 90 actividades.

Para el 2017 y con el propósito de robustecer el instrumento de gestión, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contempla para los seis componentes, un total de 142 actividades para su segunda versión.

En lo corrido del año con corte al 30 de abril de 2017 para la primera versión que contempló 97 actividades, se evidenció un porcentaje de cumplimiento del 81.25% de las acciones programadas para ser finalizadas en el I cuatrimestre del año y un porcentaje de avance del 17.02% en su implementación total para la vigencia 2017.

A través de este instrumento se encuentran documentadas acciones resultantes de las recomendaciones realizadas a la Entidad por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano en el marco del Diagnóstico del Sistema de Servicio al Ciudadano realizada durante la vigencia 2016, oportunidades de mejoras identificadas a través de las evaluaciones de los instrumentos de diagnóstico aplicados a la Entidad como lo son el Índice de Transparencia Nacional (ITN), el Formulario Único de Reportes de Avances en la Gestión FURAG, informes de PORSDF, Encuestas de satisfacción entre otros.

La Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2017, "Así trabaja la Cancillería por la transparencia 2017", fortalece la difusión de información clara y permanente, la generación de espacios que favorezcan el ejercicio del control social en el marco de los resultados de la gestión institucional e incentivos dirigidos al fortalecimiento de una verdadera y continua rendición de cuentas en beneficio de las partes interesadas y de la Entidad misma.

Asimismo, en el mes de junio de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores dio a conocer a sus partes interesadas el Plan de Participación





Ciudadana "Cancillería Participativa" el cual fue se desarrollado teniendo como marco de referencia, las orientaciones y políticas establecidas desde el ámbito legal por la Constitución Política de Colombia, la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Ley Estatuaria de Participación Democrática, las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo en su Capítulo de Buen Gobierno y los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea, en donde se establece a la participación ciudadana en la gestión pública como un elemento transversal y continuo del ejercicio de lo público.

A través del Plan de Participación Ciudadana "Cancillería Participativa" la Entidad abre espacios de diálogo en doble vía con el objetivo de facilitar la retroalimentación institucional en escenarios donde se garantiza el ejercicio del derecho a participar en la construcción de las políticas del estado en un ámbito colaborativo.

La Cancillería colombiana comprometida con el fortalecimiento ético al interior de la Entidad diseñó la Ruta hacia la transparencia "Un viaje por nuestra Cancillería" como una fase inicial encaminada a la sensibilización de los servidores del Ministerio en cinco temas estratégicos para Entidad como lo son la Planeación Estratégica, los Valores Institucionales, Corrupción, Servicio al Ciudadano y Rendición de Cuentas.

La metodología bajo la cual se trabajan estos temas son talleres presenciales donde a través de actividades lúdicas y espacios de reflexión se presente fortalecer el talento humano institucional en el marco de la reflexión del rol de cada uno en una gestión más transparente, más integra y con más cuidado de lo público.

Así mismo, en el marco de la implementación de mecanismos contra la corrupción, la transparencia y la promoción de la rendición de cuentas, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia adelanto las siguientes acciones:

- **Lucha contra la Corrupción:** En desarrollo de la política de moralización y transparencia, y el día nacional de lucha contra la corrupción (18 de agosto de 2016), Migración Colombia participó en la campaña promovida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con la suscripción del "Compromiso de Integridad y Transparencia",





el cual fue firmado por 570 funcionarios de la Entidad.

Se realizan campañas de sensibilización dirigidas a los funcionarios, con el fin generar compromiso institucional de transparencia y pertenencia, entre las que se destaca la campaña "Yo soy Migración Colombia".

- **Día de la Transparencia:** Como parte de las acciones preventivas, se realizó en el mes de mayo la conmemoración de este día. Al respecto, se adelantó campaña de sensibilización dirigida a los funcionarios, mediante el envío por medio electrónico de test referentes al tema de transparencia, con el fin de generar una autoevaluación de conocimiento en cada servidor, que permita tomar conciencia de la importancia de estos temas.
- **Rendición de Cuentas:** Se continúa generando espacios de participación ciudadana, mostrando la transparencia y eficacia en su gestión. Al respecto, se generaron y difundieron videos sobre la gestión de la Entidad, lo cuales fueron difundidos en YouTube y Twitter, en el marco de la estrategia "Así Vamos." De igual forma, se lleva a cabo la publicación en la página web de Migración Colombia información de interés para la ciudadanía, se participó en los principales eventos a nivel nacional; y se realizaron jornadas de difusión de la normatividad migratoria, foros y conversatorios migratorios, entre otros.
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Migración Colombia, bajo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, desarrolla la estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaborando y realizando el seguimiento a sus siete componentes de: Riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, iniciativas adicionales y participación ciudadana.

# ANEXOS



## 1. SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a las actividades definidas en el plan de acción institucional, se realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a las Políticas de Desarrollo Administrativo, en donde a continuación se presentan los resultados alcanzados durante el año 2016 y el avance a 30 de junio de 2017.

**CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

| Objetivos estratégicos y de calidad | Porcentaje de ejecución 2016 | Porcentaje de avance a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|
| Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos. | 99,3 | 53,9 |
| Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales. | 99,7 | 47,4 |
| Fortalecer la política migratoria y el servicio consular. | 100 | 46,8 |
| Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos. | 100 | 49,0 |
| Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. | 100 | 43,3 |
| Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país. | 100 | 55,8 |
| Implementar y fortalecer herramientas y modelos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión. | 100 | 58,8 |
| Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimientos del Talento Humano. | 100 | 70,5 |





**POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

| Políticas de desarrollo administrativo definidas en el modelo integrado de planeación y gestión | Porcentaje de ejecución 2016 | Porcentaje de avance a 30 de junio de 2017 |
|---|---|---|
| Gestión Misional y de Gobierno | 98,88 | 53,1 |
| Transparencia, participación y servicio al ciudadano | 100 | 44,4 |
| Gestión del Talento Humano | 100 | 68,2 |
| Eficiencia Administrativa | 100 | 38,5 |
| Gestión Financiera | 100 | 70,0 |





## 2. SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO

**SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES**

| Indicador | CUATRENIO 2014-2018 | | | 2016 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Meta | Avance Acumulado | Porcentaje de avance | Meta de la vigencia | Ejecución a 31 de diciembre | Porcentaje de avance | Meta de la vigencia | Avance a 30 de junio | Porcentaje de avance |
| Acciones estratégicas desarrolladas para la promoción de los intereses nacionales en el marco de las prioridades de la política exterior. | 100% | 63,40% | 63,40% | 100% | 100,0% | 100,0% | 100% | 53,5% | 53,5% |
| Acciones para consolidar y lograr la consecución de resultados de las agendas bilaterales a nivel global (socios tradicionales y no tradicionales) | 328 | 304 | 86,4% | 54 | 63 | 116,7% | 42 | 25 | 59,5% |
| Actividades culturales, académicas y deportivas de promoción de Colombia en el exterior | 918 | 558 | 60,8% | 235 | 251 | 106,8% | 247 | 108 | 43,7% |
| Participación en foros regionales y multilaterales para la promoción y defensa de intereses nacionales | 155 | 122 | 78,7% | 40 | 47 | 117,5% | 37 | 36 | 97,3% |
| Consulados móviles instalados | 425 | 364 | 85,6% | 120 | 128 | 106,7% | 120 | 76 | 63,3% |
| Puntos totales de atención migratoria fortalecidos | 68 | 68 | 100,0% | 1 | 1 | 100,0% | 1 | 1 | 100,0% |
| Municipios y corregimientos departamentales fronterizos intervenidos con proyectos de impacto social y económico en zonas rurales | 20 | 10 | 50,0% | 5 | 5 | 100,0% | 5 | 0 | 0,0% |
| Intervenciones para atender las prioridades de la política exterior y el servicio al ciudadano fortalecidas | 104 | 103 | 99,0% | 26 | 44 | 169,2% | 26 | 12 | 46,2% |
| Instrumentos, programas y proyectos de cooperación internacional negociados | 74 | 57 | 77,0% | 18 | 19 | 105,6% | 13 | 6 | 46,2% |
| Instrumentos de Cooperación Bilateral diseñados | 31 | 25 | 80,6% | 9 | 9 | 100,0% | 5 | 3 | 60,0% |
| Instrumentos de Cooperación Multilateral diseñados** | 12 | 12 | 100,0% | Meta cumplida en 2015 | | | | | |
| Programas Bilaterales de Cooperación Sur Sur en Operación | 27 | 17 | 63,0% | 8 | 9 | 112,5% | 7 | 2 | 28,6% |
| Estrategias Regionales de Cooperación Sur Sur en Operación | 4 | 3 | 75,0% | 1 | 1 | 100,0% | 1 | 1 | 100,0% |

**Fuente:** SINERGIA

TABLERO DE CONTROL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

| Indicador | CUATRENIO 2014-2018 | | | 2016 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Meta | Avance Acumulado | Porcentaje de avance | Meta de la vigencia | Ejecución a 31 de diciembre | Porcentaje de avance | Meta de la vigencia | Avance a 30 de junio | Porcentaje de avance |
| Acciones para consolidar y lograr la consecución de resultados de las agendas bilaterales a nivel global (socios tradicionales y no tradicionales). | 328 | 304 | 86,4% | 54 | 63 | 116,7% | 42 | 25 | 59,5% |
| Niños, niñas y adolescentes beneficiados por el programa de diplomacia deportiva | 1.658 | 1363 | 64,96% | 225 | 246 | 109,3% | 225 | 58 | 25,77% |
| Estudiantes beneficiados por el programa de becas "Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico | 575 | 419 | 61% | 100 | 131 | 131% | 100 | 0 | 0% |
| Iniciativas, convenios y proyectos con la comunidad internacional que contribuyen con la construcción de paz. | 383 | 367 | 90,58% | 82 | 98 | 119,5% | 43 | 20 | 46,51% |
| Establecer e implementar mecanismos binacionales de integración fronteriza. | 4 | 4 | 100% | 1 | 1 | 100% | Meta cumplida en el 2016 | | |
| Puntos totales de atención migratoria fortalecidos | 68 | 68 | 100% | 1 | 1 | 100% | 1 | 1 | 100% |
| Actuaciones consulares realizadas a través de Consulados Móviles | 56400 | 62124 | 110,14% | 14.000 | 20.687 | 147,76% | 14000 | 13371 | 95,5% |
| Municipios y corregimientos departamentales fronterizos intervenidos con proyectos de impacto social y económico en zonas rurales | 20 | 10 | 50% | 5 | 5 | 100% | 5 | 0 | 0% |
| Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera (en implementación) | 635 | 741 | 105% | 0 | 76 | No Aplica. | 120 | 85 | 70,8% |

**Fuente:** SINERGIA



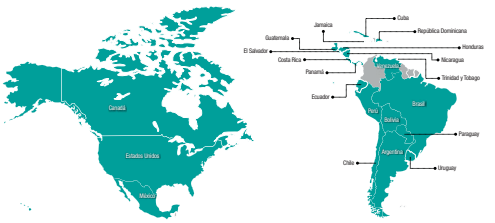


## 3. MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

EMBAJADAS

EMBAJADAS DE COLOMBIA EN AMÉRICA

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia








EMBAJADAS DE COLOMBIA EN EUROPA

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

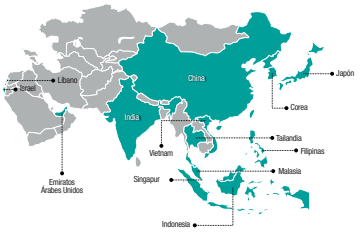






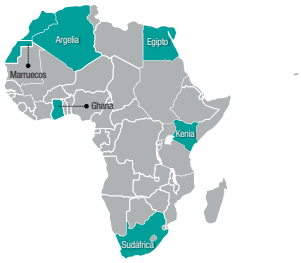

EMBAJADAS DE COLOMBIA EN ASIA

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia



**EMBAJADAS DE COLOMBIA EN ÁFRICA**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia








**EMBAJADAS DE COLOMBIA EN OCEANÍA**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia





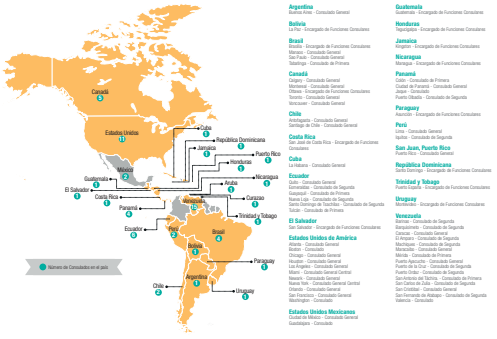



**CONSULADOS**

**CONSULADOS DE COLOMBIA EN AMÉRICA**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

[Corte a 3 de marzo de 2017]




**Argentina**
Buenos Aires - Consulado General

**Bolivia**
La Paz - Encargado de Funciones Consulares

**Brasil**
Brasilia - Encargado de Funciones Consulares
Manaos - Consulado General
Sao Paulo - Consulado General
Tabatinga - Consulado de Primera

**Canadá**
Calgary - Consulado General
Montreal - Consulado General
Ottawa - Encargado de Funciones Consulares
Toronto - Consulado General
Vancouver - Consulado General

**Chile**
Antofagasta - Consulado General
Santiago de Chile - Consulado General

**Costa Rica**
San José de Costa Rica - Encargado de Funciones Consulares

**Cuba**
La Habana - Consulado General

**Ecuador**
Cuenca - Consulado General
Guayaquil - Consulado de Primera
Nueva Loja - Consulado de Segunda
Santo Domingo de Tsachilas - Consulado de Segunda
Tulcán - Consulado de Primera

**El Salvador**
San Salvador - Encargado de Funciones Consulares

**Estados Unidos de América**
Atlanta - Consulado General
Austin - Consulado
Chicago - Consulado General
Houston - Consulado General
Los Angeles - Consulado General
Miami - Consulado General Central
New Orleans - Consulado General
Nueva York - Consulado General Central
Orlando - Consulado General
San Francisco - Consulado General
Washington - Consulado

**Estados Unidos Mexicanos**
Ciudad de México - Consulado General
Guadalajara - Consulado

**Guatemala**
Guatemala - Encargado de Funciones Consulares

**Honduras**
Tegucigalpa - Encargado de Funciones Consulares

**Jamaica**
Kingston - Encargado de Funciones Consulares

**Nicaragua**
Managua - Encargado de Funciones Consulares

**Panamá**
Colón - Consulado de Primera
Ciudad de Panamá - Consulado General
Jaque - Consulado
Puerto Obaldía - Consulado de Segunda

**Paraguay**
Asunción - Encargado de Funciones Consulares

**Perú**
Lima - Consulado General
Iquitos - Consulado de Segunda

**San Juan, Puerto Rico**
Puerto Rico - Consulado General

**República Dominicana**
Santo Domingo - Encargado de Funciones Consulares

**Trinidad y Tobago**
Puerto España - Encargado de Funciones Consulares

**Uruguay**
Montevideo - Encargado de Funciones Consulares

**Venezuela**
Maracaibo - Consulado de Segunda
Barquisimeto - Consulado de Segunda
Caracas - Consulado General
El Amparo - Consulado de Segunda
Machiques - Consulado de Segunda
Maracay - Consulado de Segunda
Mérida - Consulado de Primera
Puerto Ayacucho - Consulado General
Puerto de la Cruz - Consulado de Segunda
Puerto Ordaz - Consulado de Segunda
San Antonio del Táchira - Consulado de Primera
San Carlos de Zulia - Consulado de Segunda
San Cristóbal - Consulado General
San Fernando de Apúrgo - Consulado de Segunda
Valencia - Consulado

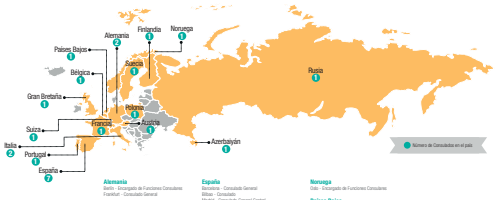




**CONSULADOS DE COLOMBIA EN EUROPA**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

[Corte a 3 de marzo de 2017]




**Alemania**
Berlín - Encargado de Funciones Consulares
Frankfurt - Consulado General

**Aruba***
Oranjestand - Consulado

**Austria**
Viena - Encargado de Funciones Consulares

**Azerbaiyán**
Baku - Encargado de Funciones Consulares

**Bélgica**
Bruselas - Consulado General

**Curazao***
Willemstad - Consulado

**España**
Barcelona - Consulado General
Bilbao - Consulado
Madrid - Consulado General Central
Palma de Mallorca - Consulado General
Sevilla - Consulado General
Valencia - Consulado

**Finlandia**
Helsinki - Encargado de Funciones Consulares

**Francia**
París - Consulado General

**Gran Bretaña**
Londres - Consulado General

**Italia**
Milán - Consulado General
Roma - Consulado General

**Noruega**
Oslo - Encargado de Funciones Consulares

**Países Bajos**
Amsterdam - Consulado General

**Polonia**
Varsovia - Encargado de Funciones Consulares

**Portugal**
Lisboa - Encargado de Funciones Consulares

**Rusia**
Moscú - Encargado de Funciones Consulares

**Suecia**
Estocolmo - Encargado de Funciones Consulares

**Suiza**
Berna - Encargado de Funciones Consulares

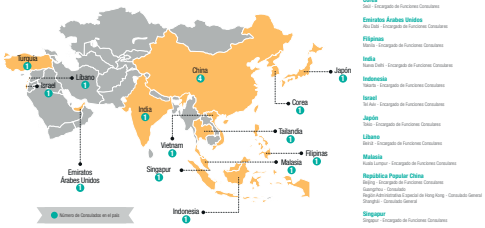
* Los Consulados en Aruba y Curazao se encuentran ubicados en el Continente de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores Memorias al Congreso 2016-2017

**CONSULADOS DE COLOMBIA EN ASIA**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

[Corte a 3 de marzo de 2017]




**Corea**
Seúl - Encargado de Funciones Consulares

**Emiratos Árabes Unidos**
Abu Dabi - Encargado de Funciones Consulares

**Filipinas**
Manila - Encargado de Funciones Consulares

**India**
Nueva Delhi - Encargado de Funciones Consulares

**Indonesia**
Yakarta - Encargado de Funciones Consulares

**Israel**
Tel Aviv - Encargado de Funciones Consulares

**Japón**
Tokio - Encargado de Funciones Consulares

**Líbano**
Beirut - Encargado de Funciones Consulares

**Malasia**
Kuala Lumpur - Encargado de Funciones Consulares

**República Popular China**
Beijing - Encargado de Funciones Consulares
Guangzhou - Consulado
Región Administrativa Especial de Hong Kong - Consulado General
Shanghái - Consulado General

**Singapur**
Singapur - Encargado de Funciones Consulares

**Tailandia**
Bangkok - Encargado de Funciones Consulares

**Turquía**
Ankara - Encargado de Funciones Consulares

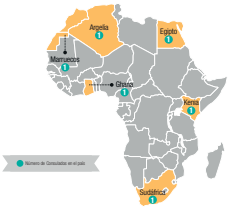


Ministerio de Relaciones Exteriores Memorias al Congreso 2016-2017

**CONSULADOS DE COLOMBIA EN ÁFRICA**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

[Corte a 3 de marzo de 2017]




**Argelia**
Argel - Encargado de Funciones Consulares

**República Árabe de Egipto**
El Cairo - Consulado General

**Ghana**
Accra - Encargado de Funciones Consulares

**Kenia**
Nairobi - Encargado de Funciones Consulares

**Marruecos**
Rabat - Encargado de Funciones Consulares

**Sudáfrica**
Pretoria - Encargado de Funciones Consulares

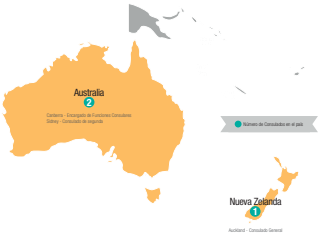


Ministerio de Relaciones Exteriores Memorias al Congreso 2016-2017

**CONSULADOS DE COLOMBIA EN OCEANÍA**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

[Corte a 3 de marzo de 2017]



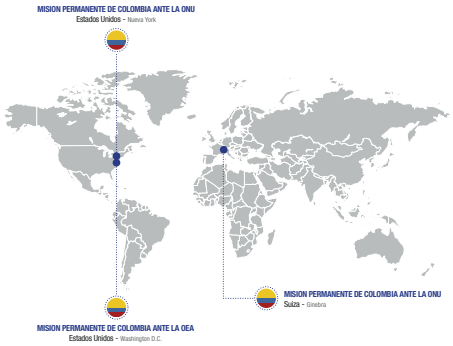

Canberra - Encargado de Funciones Consulares
Sidney - Consulado de segunda

Auckland - Consulado General



Ministerio de Relaciones Exteriores Memorias al Congreso 2016-2017

**MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES**



## 4. VIAJES AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

| DECRETO | FECHA DE VIAJE | PAÍS | CIUDAD | EVENTO/MOTIVO |
|---|---|---|---|---|
| 1204 | 28 de julio de 2016 | Perú | Lima | Actos de Posesión Presidente Pedro Pablo Kuczinski |
| 1316 | 11 agosto de 2016 | Venezuela | Puerto Ordaz | Reunión Presidentes de Colombia y Venezuela |
| 1449 | 09 de septiembre de 2016 | Ecuador | Isla Santa Cruz | Cumbre Tripartita Ecuador - Colombia Costa Rica - Isla Santa Cruz |
| 1503 | 17 al 22 de septiembre de 2016 | Estados Unidos | Nueva York | Asamblea General de Naciones Unidas |
| 1726 | 26 octubre de 2016 | Panamá | Provincia de Nicanor | Reunión presidente Juan Carlos Varela, visita de frontera y reuniones de seguridad |
| 1738 | 30 de octubre al 4 de noviembre de 2016 | Inglaterra | Londres | Visita de Estado |
| | | Irlanda del Norte | Belfast | Visita de Estado |
| 1846 | 16 al 18 de noviembre de 2016 | Estados Unidos | Washington | Reunión con el Vicepresidente de los Estados Unidos de América Joe Biden |
| 1847 | 19 de noviembre de 2016 | Perú | Lima | XXIV Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC) 2016 |
| 2028 | 08 al 18 de diciembre 2016 | Noruega | Oslo | Nobel de Paz |
| | | Suecia | Estocolmo | Gira Oficial de Trabajo |
| | | Bélgica | Bruselas | |
| | | España | Madrid | |
| | | Italia | Roma - Asís | Evento de la Lámpara de la Paz |
| 069 | 17 al 19 de enero de 2017 | Suiza | Davos | Foro Económico Mundial |
| 090 | 26 al 27 de enero de 2017 | Perú | Arequipa | Encuentro Presidencial III Gabinete Binacional Colombia- Perú 2017 |
| 272 | 15 de febrero de 2017 | Ecuador | Guayaquil | Gabinete Binacional Presidencial. |





| DECRETO | FECHA DE VIAJE | PAÍS | CIUDAD | EVENTO/MOTIVO |
|---|---|---|---|---|
| 504 | 29 de marzo de 2017 | Costa Rica | San José | Participación XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla |
| 653 | 23 y 24 de abril de 2017 | Paraguay | Asunción | Visita Oficial |
| 782 | 17 al 20 de mayo de 2017 | Estados Unidos de América | Washington y Charlottesville | Visita Oficial |
| 863 | 24 de mayo de 2017 | Ecuador | Quito | Cumbre Presidencial de la CELAC |
| 1074 | 20 al 24 de junio de 2017 | Francia | París | Visita Oficial |





## 5. ASESORÍA Y APLICACIÓN DEL CEREMONIAL DEL ESTADO

1. Visita Oficial del Emir de Qatar el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, julio 25 de 2016.
2. Visita Oficial del Presidente de Suiza Sr. Johann Schneider-Ammann, agosto 2 y 3 de 2016.
3. Reunión de Cancilleres de Colombia y Ecuador en Ipiales, agosto de 10 de 2016.
4. Visita del Presidente del Parlamento Europeo Martin Schulz, agosto 23 de 2016.
5. Secretario Gobernabilidad Presidencia El Salvador, agosto 23 al 25 de 2016
6. Firma del acuerdo de paz en Cartagena, septiembre 26 de 2016.
7. Visita del Canciller Chino Sr. Wang Yi, octubre 7 de 2016.
8. Ministro de Educación Superior de Nueva Zelandia Sr Steven Joyce, octubre 12 de 2016.
9. Visita de Estado del Presidente de México Sr Peña Nieto, octubre 25 al 27 de 2016.
10. Visita del Vicecanciller de Lituania Sr. Mantvydas Bekesius, octubre 25 al 30 de 2016.
11. Visita Canciller de Francia Sr Jean-Marc Ayrault, diciembre 16 al 20 de 2016.
12. Traspaso de la Secretaria Pro Tempore Iberoamericana, enero 12 y 13 de 2017.
13. Visita del Presidente de Francia Sr. Francois Hollande, enero 22 al 24 de enero de 2017.
14. Visita Director General de la UNESCO Irina Bokova, enero 31 a febrero 3 de 2017.
15. Cumbre Nobel de Paz, febrero 2 al 5 de 2017.
16. Visita Presidente de Irlanda Sr. Michael D. Higgins, febrero 12 al 15 de 2017.





17. Presentación Cartas Credenciales y Saludo al Cuerpo Diplomático, febrero 16 de 2017.
18. Visita Canciller de Noruega Sr Borge Brende, marzo 2 al 4 de 2017.
19. Visita Canciller Paises Bajos Sr. Bert Koenders, marzo 3 al 4 de 2017.
20. Ex Primer Ministro Belga Sr. Charles Michel, marzo 7 y 8 de 2017.
21. Visita de la subsecretaria de Eslovenia Sra. Darja Bavdaz Kuret, marzo 21 al 26 de 2017.
22. Visita del Secretario de Relaciones Exteriores de México Sr. Luis Videgaray Caso, marzo 30 y 31 de 2017.
23. Visita del Canciller de El Salvador Hugo Martínez, abril 26 al 28 de 2017.
24. Reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, abril 3 y 4 de 2017.
25. Avanzada Presidencial Cumbre Alianza Pacífico, junio 1 y 2 de 2017.
26. Cumbre Alianza Pacífico, junio 26 al 30 de 2017.
27. Visita Oficial del Presidente Electo de Ecuador Lenin Moreno, mayo 8 de 2017.
28. Finlandia Viceministro de Relaciones Económicas Exteriores 16 y 17 de mayo de 2017
29. Visita de la Viceministra de Comercio de la India 18 de mayo de 2017
30. Viceministro de Relaciones Exteriores de Alemania 22 al 24 de mayo de 2017
31. El Director General de las Organizaciones Internacionales y Ayuda Humanitaria del MRE de Eslovaquia del 26 al 28 de mayo de 2017.
32. Visita Oficial Canciller de Azerbaiyán del 28 al 31 de mayo de 2017

**33.** Avanzada Presidencial Cumbre Alianza Pacífico, junio 1 y 2 de 2017.

**34.** Visita del Secretario General de Relaciones Exteriores Económicas de Grecia 06 al 10 de junio 2017

**35.** Secretaria de Estado de Estado de Rumania 15 al 16 de junio de 2017

**36.** Visita Canciller Australia 26 al 28 de junio de 2017.

**37.** Cumbre Alianza Pacífico, junio 26 al 30 de 2017.

**38.** Foro Mundial de Productores de Café 10 al 14 de julio de 2017





## 6. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO SUSCRITOS

| PAÍS - ORGANISMO | INSTRUMENTO |
|---|---|
| Brasil | Memorando de Entendimiento entre el Grupo Coimbra de Universidades Brasileras (GCUB) e ICETEX. |
| Canadá | Memorando de Entendimiento de Recursos Naturales entre el Ministerio de Minas y Energía. |
| Canadá | Memorando de entendimiento en "innovación energética limpia y movilidad empresarial" entre la Corporación pública Ruta N de Medellín y el Centro de Energía Avanzada de Canadá. |
| Estados Unidos | Memorando de Entendimiento por medio del cual se consolidan distintos apoyos tanto técnicos como financieros por parte del Programa de Tierras y Desarrollo Rural (PTDR) de USAID. |
| Estados Unidos | Memorando de Entendimiento para el otorgamiento de 5 becas anuales para doctorado por 5 años, entre COLCIENCIAS y el Georgia Institute of Technology. |
| Vietnam | Memorando de Entendimiento en Cooperación en los sectores Agrícola, Ganadero, Pecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. |
| Vietnam | Programa Cultural 2017-2019 |
| Vietnam | Memorando de Entendimiento entre la Universidad EAFIT y la Universidad de Hanoi |
| Observatorio Internacional de Justicia | Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia y el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil en materia de Intercambio de Experiencias y Cooperación. |
| Qatar | Memorando de Entendimiento en materia de Intercambio de Experiencias y Cooperación en Asuntos Legales y Judiciales. |
| Qatar | Memorando de Entendimiento entre *Qatar Investment Agency* y PROCOLOMBIA en materia de Cooperación en Inversión. |
| Qatar | Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento de Consultas Políticas. |
| Brasil | Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco Central del Brasil sobre Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza. |
| Ecuador | Memorando de Entendimiento sobre asistencia técnica entre la superintendencia de Bancos del Ecuador y la Superintendencia Financiera de Colombia. |





| PAÍS - ORGANISMO | INSTRUMENTO |
|---|---|
| Ecuador | Memorando de Entendimiento por el cual se conforma el Grupo Binacional contra los Delitos Migratorios. |
| China | APC Colombia. Memorando de Entendimiento con International Poverty Reduction Center -IPRCC – |
| Perú | Memorando de Entendimiento entre la UIAF y la UIF relativo a la cooperación en el intercambio de información financiera y de inteligencia relacionada con el lavado de dinero, financiación del terrorismo y los crímenes relacionados. |
| Georgia | Memorando de Entendimiento de Cooperación Técnica, el cual tiene como fin establecer un marco jurídico para el desarrollo de acciones de cooperación en áreas de interés común entre los dos países. |
| Georgia | Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ministerio del Deporte y la Juventud de Georgia para el Desarrollo de Iniciativas de Diplomacia Deportiva |
| Ghana | Memorando de Entendimiento en cooperación en materia de deportes entre COLDEPROTES y el Ministerio de Juventudes y Deporte de Ghana |
| México | Memorándum de Entendimiento entre la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia y la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política de protección al consumidor. |
| México | Memorando de Entendimiento para la Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia. |
| México | Memorando de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia. |
| México | Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación Cultural entre el Ministerio de Cultura de la República de Colombia y la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos. |
| México | Memorando de Entendimiento entre la Agencia Nacional de Tierras de la República de Colombia y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación Técnica para la Implementación de la Política de Tierras. |
| México | Memorándum de Entendimiento entre el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. ("Bancoldex") y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. ("Bancomext") |
| El Salvador | Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Experiencias, Buenas Prácticas y Conocimientos Técnicos en materia de Reintegración y Prevención de Violencia entre la Secretaría de Gobernabilidad de El Salvador y la Agencia Colombiana para la Reintegración. |





| PAÍS - ORGANISMO | INSTRUMENTO |
|---|---|
| Estados Unidos | Memorando de Entendimiento sobre "Solar Decathlon 2018" con el propósito de llevar a cabo la segunda versión del "Solar Decathlon" en Cali en junio del 2018. |
| Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. |
| Estados Unidos | Memorando de Entendimiento entre la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Cámara de Comercio de Estados Unidos |
| Estados Unidos | Memorando de Entendimiento sobre la formalización del Plan de Trabajo para reducir el hurto de teléfonos celulares, entre MinTIC y la Comisión Federal de Comunicaciones de EE.UU |
| Estados Unidos | Memorando de Entendimiento entre la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA). |
| Indonesia | Memorando de Entendimiento entre la Policía Nacional de la República de Colombia y la Junta Nacional de Estupefacientes de la República de Indonesia Concerniente a la Cooperación técnica para la Lucha contra la producción, fabricación y tráfico ilícito de estupefaciente y sustancias psicotrópicas y sus precursores. |
| Eslovenia | Memorando de Entendimiento en septiembre de 2016 para el fortalecimiento institucional y presencia territorial de la Dirección de Acción Integral contra Minas (DAICMA) |
| Rusia | Memorando de Entendimiento en el ámbito de cooperación científico-técnica entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Colombia y el Ministerio de Educación y Ciencia. |
| Canadá | Memorando de entendimiento para promover la creación de empresas que brinden bienes y servicios a las compañías mineras del occidente antioqueño. |
| Luxemburgo | Memorando de Entendimiento en intercambio de información financiera entre la CRF de Luxemburgo y la UIAF. |
| Liberia | Memorando de Entendimiento (MoU) de Cooperación Técnica con Liberia. |
| El Salvador | Memorando de Entendimiento para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos técnicos entre la Unidad para las Víctimas de la República de Colombia y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia de la República de El Salvador |
| Perú | Memorándum de Entendimiento en materia antártica entre la República de Colombia y la República del Perú. |

| PAÍS - ORGANISMO | INSTRUMENTO |
|---|---|
| Reino Unido | Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo de Colombia y el Health and Safety Executive of Great Britain (HSE) para establecer la Colaboración en Seguridad y Salud en el Sitio de Trabajo. |
| Ecuador | Memorando de Entendimiento para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos en el ámbito de la política criminal y penitenciaria entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de la República del Ecuador y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia. |
| Bolivia | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva entre el Ministerio de Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES. |
| Hungría | Memorando de Entendimiento entre COFPOCA y NAK sobre cooperación en investigación, desarrollo y transferencia de tecnología y capacidades. |
| República Dominicana | Memorando de Entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de diálogo político Permanente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. |
| Paraguay | Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Transporte de la República de Colombia sobre Cooperación en Materia de Tecnología, Logística y Mantenimiento de Hidrovías y Puertos. |
| Paraguay | Memorándum de Entendimiento Sobre Cooperación en Materia de Defensa, entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. |
| Paraguay | Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Transporte de la República de Colombia sobre Cooperación en Materia de Tecnología, Logística y Mantenimiento de Hidrovías y Puertos. |
| Paraguay | Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia Laboral entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay y el Ministerio del Trabajo de la República de Colombia. |
| Hungría | Memorando de Entendimiento sobre programa de cooperación educativa para los años 2017-2020. |
| Paraguay | Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales entre la República del Paraguay y la República de Colombia. |





| PAÍS - ORGANISMO | INSTRUMENTO |
|---|---|
| España | Memorándum de Entendimiento entre la Fiscalía General del Estado del Reino de España y la Fiscalía General de La Nación de la República de Colombia |
| Guatemala | Memorando de Entendimiento entre Autoridades de Aviación Civil de Colombia y Guatemala. |
| Paraguay | Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia y Protección Consular. |
| Hungría | Memorando de Entendimiento con el fin de cooperar en temas de investigación agrícola. |
| Irlanda | los memorandos de entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas y para la promoción de la cultura y el deporte. |
| Georgia | Memorando de Entendimiento en Diplomacia Deportiva con Georgia |
| Canadá | Memorando de Entendimiento para promover la cooperación educativa e incrementar la movilidad de profesores, estudiantes y expertos en educación, entre el Ministerio de Educación y la Provincia de British Columbia. |
| Australia | Memorando de Entendimiento Servicios Aéreos |





## 7. PAÍSES QUE NO EXIGEN VISA DE TURISMO A LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

**PAÍSES:**

1. Alemania
2. Andorra
3. Argentina
4. Austria
5. Bahamas
6. Barbados
7. Bélgica
8. Belice
9. Bolivia
10. Brasil
11. Bulgaria
12. República Checa
13. Chile
14. Chipre
15. República de Corea
16. Croacia
17. Dinamarca
18. Dominica
19. Ecuador
20. El Salvador
21. Eslovaquia
22. Eslovenia
23. España
24. Estonia
25. Filipinas
26. Finlandia
27. Francia
28. Georgia
29. Grecia
30. Guatemala
31. Honduras
32. Hungría
33. Islandia
34. Israel
35. Italia
36. Jamaica
37. Kosovo
38. Letonia
39. Liechtenstein
40. Lituania
41. Luxemburgo
42. Maldivas
43. Malta
44. México
45. Mónaco
46. Noruega
47. Países Bajos
48. Palau
49. Panamá
50. Paraguay
51. Perú
52. Polonia
53. Portugal
54. República Dominicana
55. Rumania
56. Federación Rusa
57. Saint Kitts y Nevis
58. Samoa
59. San Marino
60. Santa Sede
61. San Vicente y las Granadinas
62. Singapur
63. Suecia
64. Suiza
65. Suriname
66. Trinidad y Tobago
67. Turquía
68. Uruguay
69. Venezuela

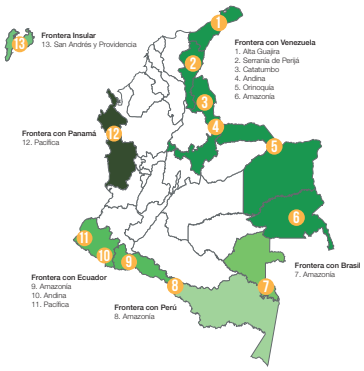




**TERRITORIOS NO ESTATALES:**

1. Aruba (Países Bajos)
2. Bonaire (Países Bajos)
3. Curaçao (Países Bajos)
4. Hong Kong (SARG-China)
5. Saba (Países Bajos)
6. Sint Maarten (Países Bajos)
7. Sint Eustatius (Países Bajos)
8. Guadalupe (Caribe Insular)
9. Guyana Francesa (Suramérica)
10. Martinica (Caribe Insular)
11. La Reunión (África-Océano Índico)
12. Saint-Pierre-et-Miquelon (Norteamérica)
13. Mayotte(África-Océano Índico)
14. Wallis y Futuna (Oceanía-Pacífico Sur)

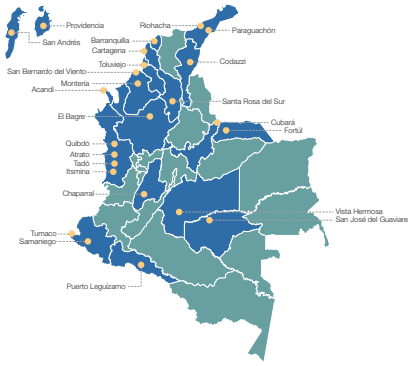
## 8. MUNICIPIOS INTERVENIDOS A TRAVÉS DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD








## 9. MUNICIPIOS INTERVENIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES








## 10. PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

Las embajadas llevaron a cabo 223 acciones culturales, correspondientes a 40 literarias o académicas, 55 musicales, 63 cinematográficas, 17 de artes visuales, 19 multidisciplinarias, 17 gastronómicas, 11 de artes escénicas y 1 deportiva en 66 países.

### INTERCAMBIOS DEPORTIVOS

- **Municipios participantes:** Chaparral, Caucasia, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Bernardo del Viento, Samaniego, Guachavés, Apartadó, San Antero, Tierralta, Buenaventura, San Andrés, Providencia, Cúcuta, Los Patios, Riohacha, Briceño, El Bagre, Santander de Quilichao, Medio San Juan, Cértegui, Lloró y Atrato.
- **Países visitados:** Polonia, Suiza, Paraguay, Azerbaiyán, Venezuela, Francia, Japón, Argentina, Estados Unidos, Alemania, Jamaica y Brasil.
- **Disciplinas deportivas:** béisbol, voleibol, natación, baloncesto, fútbol sala, rugby, fútbol y atletismo.

### INTERCAMBIOS CULTURALES

- **Municipios participantes:** Cartagena, San José del Guaviare, Puerto Concordia, Santander de Quilichao, Mahates y Tumaco.
- **Países visitados:** Estados Unidos, Paraguay y México.
- **Género musical:** músicas de marimba y cantos tradicionales, bandola llanera, violines caucanos, tambores de San Basilio de Palenque, música sinfónica.





## 11. CONDECORACIONES

**ORDEN DE SAN CARLOS**

| DECRETO | FECHA DECRETO | GRADO | NOMBRES | APELLIDOS |
|---|---|---|---|---|
| 1196 | 21/07/2016 | Gran Cruz | Nestor | Popolizio Bardales |
| 1389 | 29/08/2016 | Gran Cruz | Lars | Vsagen |
| 1627 | 12/10/2016 | Gran Cruz | Angel | Gurría |
| 1628 | 12/10/2016 | Comendador | Nicola | Bonucci |
| 1735 | 28/10/2016 | Gran Cruz | Earl Peel William James | Robert Peel |
| | | Gran Cruz | Peter | Tibber |
| | | Gran Oficial | Andrew | Ford |
| | | Comendador | Vizconde Hood Henry Lyttelton | Alexander Hood |
| | | Comendador | Annabel | Whitehead |
| | | Comendador | Jonathan | Olley |
| | | Comendador | Sam | Fletcher RAF |
| | | Caballero | Gavin | Davis |
| | | Caballero | Charlotte | Martin |
| 1862 | 15/11/2016 | Comendador | Gonzalo | Fournier Conde |
| 2172 | 27/12/2016 | Gran Cruz | Maciej | Zietara |
| 067 | 16/01/2017 | Gran Cruz | Trie Edi | Mulyani |
| 110 | 26/01/2017 | Gran Cruz | Dag Halvor | Nylander |
| 111 | 26/01/2017 | Gran Cruz | Rodolfo | Benitez Verson |
| 112 | 26/01/2017 | Gran Cruz | Christoph | Harnisch |
| 350 | 01/03/2017 | Gran Oficial | Eusebio | Leal Spengler |
| 495 | 27/03/2017 | Gran Cruz | Helena | Clark |
| 545 | 30/03/2017 | Gran Cruz | Jan | Myung- Soo |
| 495 | 27/03/2017 | Gran Cruz | Helen | Clark |
| 881 | 26/05/2017 | Caballero | Jorge | Araneta |

ORDEN DE BOYACÁ

| DECRETO | FECHA DECRETO | GRADO | NOMBRES | APELLIDOS |
|---|---|---|---|---|
| 1392 | 30/08/2016 | Oficial | Arturo | Calle Meza |
| 1733 | 28/10/2016 | Gran Cruz Extraordinaria | Su Alteza Real El Príncipe Carlos de Gales | |
| 1734 | 28/10/2016 | Gran Cruz | Boris | Johnson |
| 1851 | 15/11/2016 | Gran Cruz Extraordinaria | Joe | Biden |
| 1925 | 28/11/2016 | Cruz de Plata | Juan Miguel | Oliveros Parra |
| 430 | 14/03/2017 | Gran Cruz | German | Vargas Lleras |
| 1253 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Gonzalo Ricardo | Londoño Portela |
| 1253 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Carlos Ernesto | Rodriguez Cortes |
| 1253 | 19/07/2017 | Gran Oficial | William Ernesto | Ruiz Garzón |
| 1253 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Fabio Hernán | López Cruz |
| 1253 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Herman Alejandro | Bustamante Jiménez |
| 1253 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Ramiro | Castrillón Lara |
| 1253 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Fabián Laurence | Cárdenas Leonel |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Cruz | Juan Carlos | Salazar Salazar |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Juan Carlos | Ramírez Trujillo |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Cesar Augusto | Parra León |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Jorge Isaacs | Hoyos Rojas |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Helder Fernán | Giraldo Bonilla |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Luis Emilio | Cardozo Santamaría |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Robinson Alexander | Ramírez Cedeño |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Oswaldo | Peña Berneo |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Sergio Alberto | Tafur García |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | German | López Guerrero |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | José Armando | Serpa Hernández |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Luis Mauricio | Ospina Gutiérrez |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Hugo Alejandro | López Barreto |





| DECRETO | FECHA DECRETO | GRADO | NOMBRES | APELLIDOS |
|---|---|---|---|---|
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Walter Asdrúbal | Villegas González |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | José Joaquín | Amezquita García |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Jorge Iván | Gómez Bejarano |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Ricardo Humberto | Perico Pinto |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Camilo Hernando | Gómez Becerra |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Sergio Andrés | Garzón Vélez |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Pablo Enrique | García Valencia |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Donall Humberto | Tascon Cárdenas |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Luis Eduardo | Contreras Meléndez |
| 1254 | 19/07/2017 | Gran Oficial | Fernando León | Losada Montoya |

ORDEN NACIONAL AL MÉRITO

| DECRETO | FECHA DECRETO | GRADO | NOMBRES | APELLIDOS |
|---|---|---|---|---|
| 1563 | 30/07/2015 | Cruz de Plata | Cruz Roja Colombiana | |
| 1622 | 11/08/2015 | Cruz de Plata | Brigard & Urrutia | |
| 1487 | 15/09/2016 | Caballero | Luis Alfonso | Mora |
| 1935 | 30/11/2016 | Caballero | María Doris | Marulanda Mejía |
| 2115 | 22/12/2016 | Gran Cruz | Manuel | Sanz de Santamaría Mallarino |
| 354 | 03/03/2017 | Comendador | María Victoria | Monsalve Correa |
| 354 | 03/03/2017 | Comendador | Jaime | Escallon Mainwaring |
| 354 | 03/03/2017 | Comendador | Saul | Polo |
| 354 | 03/03/2017 | Oficial | Carlos Hernando | Torres Arbelaez |
| 354 | 03/03/2017 | Oficial | Alvaro | Pombo |
| 880 | 26/05/2017 | Caballero | Stella | Marquez de Araneta |
| 929 | 01/06/2017 | Comendador | German Alberto | Jaramillo Villegas |
| 976 | 09/06/2017 | Oficial | Radamel Falco | García Zarate |
| 977 | 09/06/2017 | Oficial | James David | Rodríguez Rubio |
| 978 | 09/06/2017 | Oficial | Juan Guillermo | Cuadrado Bello |





## 12. EMBAJADORES QUE PRESENTARON CARTAS CREDENCIALES

CARTAS CREDENCIALES DE EXTRANJEROS EN COLOMBIA

| CONTINENTE | PAIS | RESIDENCIA | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| América | San Vicente y las Granadinas | Venezuela | Andreas Wickham |
| América | Nicaragua | Bogotá D.C. | Yara Suyhen Pérez |
| Asia | Corea | Bogotá D.C. | Kim Doo Sik |
| Asia | Indonesia | Bogotá D.C. | Priyo Iswanto |
| Europa | España | Bogotá D.C. | Pablo Gómez |
| África | Marruecos | Bogotá D.C. | Farida Loudaya |
| África | Costa de Marfil | Brasil | Sylvestre Amon Aka |
| América | Granada | Venezuela | Hassan Hadeed |
| Europa | Estonia | Estonia | Mart Tarmak |
| Europa | Belarus | Ecuador | Igar I. Paluyán |
| Europa | Grecia | Venezuela | Nikolaos Kotrokois |
| Asia | Jordania | Brasil | Malek Tawal |
| África | Sudán | Venezuela | Siddig Mohamed Abdalla |
| Asia | Mongolia | Brasil | Chuluunbaatar Sosormaa |
| Asia | Nepal | Estados Unidos | Arjun Kumar Karki |
| Europa | Eslovenia | Brasil | Alain Brian Bergant |
| Europa | Finlandia | Perú | Mika Koskinen |
| Europa | Bulgaria | Brasil | Valeri Yotov |
| Asia | Filipinas | Brasil | Jose Dela Rosa Burgos |
| Europa | Hungría | Ecuador | Edit Blucsi-Szabó |
| Asia | Sri Lanka | Brasil | Jagath Jayasuriya |
| Oceania | Australia | Chile | Robert Niel Fergusson |





| CONTINENTE | PAIS | RESIDENCIA | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Europa | Malta | Malta | David Mangion |
| Europa | Armenia | Brasil | Ashot Galoyan |
| África | Malí | Brasil | Mamadou Macki Traoré |
| África | Mauritania | Brasil | Abdoulaye Idrissa Wagne |
| Europa | Croacia | Brasil | Zeljko Vukosav |
| Asia | Afganistán | Estados Unidos | Hamdullah Mohib |
| Oceanía | Nueva Zelanda | Chile | Jacqueline Caine |
| Asia | Vietnám | Venezuela | Dao Thang Chung |
| África | Rwanda | Estados Unidos | Valentine Rugwabiza |
| América | Trinidad y Tobago | Venezuela | Paul Byam |

CARTAS CREDENCIALES DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

| PAIS | FECHA | NOMBRE |
|---|---|---|
| Chipre | 23/02/2017 | Juan Rafael Mesa Zuleta |
| Armenia | 23/02/2017 | Alfonzo Lopez Caballero |
| Malta | 17/02/2017 | Juan Rafael Mesa Zuleta |
| Etiopía | 17/02/2017 | Elizabeth Inés Taylor Jay |
| Gambia | 16/02/2017 | Claudia Turbay Quintero |
| Kazajistán | 17/02/2017 | Alfonzo Lopez Caballero |
| Namibia | 17/02/2017 | María Eugenia Correa Olarte |
| Ruanda | 17/02/2017 | Elizabeth Inés Taylor Jay |
| San Marino | 17/02/2017 | Juan Rafael Mesa Zuleta |
| Uganda | 17/02/2017 | Elizabeth Inés Taylor Jay |
| Haití | 24/02/2017 | Jose Antonio Segebre Berardinelli |

| PAIS | FECHA | NOMBRE |
|---|---|---|
| Andorra | 01/03/2017 | Alberto Furmanski Goldstein |
| Angola | 08/03/2017 | María Eugenia Correa Olarte |
| Albania | 10/03/2017 | Juan Rafael Mesa Zuleta |
| Turkmenistán | 10/03/2017 | Alfonzo Lopez Caballero |
| Cuba | 16/03/2017 | Aracely Morales Lopez |
| Trinidad y Tobago | 23/03/2017 | Alfonso David Munera |
| Filipinas | 05/04/2017 | Víctor Hugo Echeverri Jaramillo |
| Santa Lucía | 17/04/2017 | Roberto García Marquez |
| Belarús | 17/04/2017 | Alfonso López Caballero |
| Gabonesa | 21/04/2017 | María Eugenia Correa Olarte |
| Burundi | 21/04/2017 | Elizabeth Inés Taylor Jay |
| Santo Tome y Príncipe | 30/05/2017 | Claudia Turbay Quintero |
| Malasia | 01/06/2017 | Mauricio González López |
| Mauricio | 05/06/2017 | María Eugenia Correa Olarte |
| Argentina | 06/06/2017 | Luis Fernando Londoño Capurro |
| Estados unidos | 05/07/2017 | Camilo Reyes Rodríguez |





## 13. SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES

### SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES VIGENCIA 2016

*Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores*

| Proyecto de inversión | Avance | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Físico | Gestión | Total | Financiero |
| Adquisición de sedes en el exterior - internacional | 100 | 100 | 100 | 96,36 |
| Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector | 99 | 100 | 99,3 | 99,57 |
| Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional | 100 | 162,4 | 124,9 | 99,99 |
| Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional | 65 | 98,4 | 78,36 | 97,58 |
| Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional | 108 | 100 | 105,6 | 98,1 |

**Fuente** SPI

*Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*

| Proyecto De Inversión | Avance | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Físico | Gestión | Total | Financiero |
| Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano | 100 | 100 | 100 | 99,6 |
| Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la Unidad Administrativa Especial de Migración – Colombia nacional | 96 | 100 | 96,8 | 73,56 |
| Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional | 97 | 100 | 97,6 | 96,12 |





| Proyecto De Inversión | Avance | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Físico | Gestión | Total | Financiero |
| Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional | 100 | 100 | 100 | 98,95 |
| Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional | 100 | 100 | 100 | 99,98 |
| Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional. | 100 | 100 | 100 | 96,9 |

**Fuente** SPI

### SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017

*Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores*

| Proyecto De Inversión | Avance | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Físico | Gestión | Total | Financiero |
| Adquisición de sedes en el exterior - internacional | 100 | 100 | 100 | 85,15 |
| Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector | 36,11 | 37,43 | 36,5 | 24,5 |
| Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional | 0 | 31,17 | 12,47 | 10,83 |
| Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional | 27,46 | 41,75 | 33,17 | 6,13 |
| Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional | 46,56 | 24,33 | 39,89 | 69,32 |
| Fortalecimiento de la capacidad del ministerio de relaciones exteriores en cumplimiento de las competencias en la ley de víctimas. internacional | 35 | 41,67 | 38,33 | 41,45 |
| Fortalecimiento del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades | 0 | 0 | 0 | 18,46 |

**Fuente** SPI





*Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*

| Proyecto de inversión | Avance | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Físico | Gestión | Total | Financiero |
| Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano | 0 | 0 | 0 | 25,99 |
| Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la Unidad Administrativa Especial de Migración – Colombia nacional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional | 67,11 | 92,94 | 72,28 | 26,32 |
| Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional | 22,17 | 43,75 | 28,64 | 29,19 |
| Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional | 17,41 | 33 | 25,2 | 18,67 |

## 14. INFORME DE GESTIÓN JURÍDICO

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

*Conceptos y apoyo jurídico*

En el período comprendido entre julio de 2016 y julio de 2017 se profirieron, trecientos veinte (320), conceptos con los cuales se brindó soporte jurídico a la Secretaría General y demás dependencias del Ministerio en temas relacionados con el derecho público y privado en la legislación nacional, de esta manera se profirieron lineamientos jurídicos en varios temas, lográndose así que se observen con especial atención los trámites administrativos que se deben adelantar de conformidad con los preceptos legales existentes en cada caso, a efecto de prevenir el daño antijurídico.

*Procesos judiciales*

La Oficina Asesora Jurídica Interna atiende todos los procesos jurisdiccionales, extrajudiciales y administrativos en los que el Ministerio y su Fondo Rotatorio adscrito hagan parte en el ámbito nacional.

Se hace seguimiento de la defensa jurídica de los procesos adelantados en el exterior, en los que el Ministerio o el Fondo Rotatorio hagan parte a través de sus misiones diplomáticas.

Se reportó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los procesos judiciales que podrían tener un impacto económico, con el fin de que se adelante una adecuada defensa jurídica de los intereses de la Nación.

Se adelantan los trámites y actividades relacionadas con el cobro coactivo de las obligaciones que constituyen la cartera de la Entidad, de conformidad con los procedimientos señalados por la Ley, igualmente se ha dado inicio a diversas acciones de repetición.

A continuación, se relaciona el número de procesos en trámite en los cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio fungen como demandante o demandado, en el período comprendido de julio de 2016 a julio de 2017:





| Tipo de procesos | Total procesos a julio de 2016 | Total procesos a julio de julio 2017 |
|---|---|---|
| Acción de nulidad y restablecimiento del derecho | 146 | 186 |
| Acción de reparación directa | 66 | 98 |
| Acción Popular | 5 | 9 |
| Acción de simple nulidad | 7 | 3 |
| Contractual | 2 | 6 |
| Coactivos | 22 | 16 |
| Penal | 2 | 2 |
| Acciones de Grupo | 4 | 7 |
| Ejecutivo | 2 | 1 |
| Laboral | 13 | 15 |
| Acción de cumplimiento | 0 | 0 |
| Acciones de inconstitucionalidad | 6 | 3 |
| Electoral | 7 | 13 |
| Repetición | 244 | 248 |
| Recurso Extraordinario de Revisión | 1 | 1 |
| Laborales en el exterior | 8 | 21 |
| Civiles en el Exterior | 0 | 6 |
| TOTAL PROCESOS | 535 | 635 |

*Comités de conciliación*

Durante el período comprendido entre julio de 2015 y julio de 2016, se llevaron a cabo veintiocho (28) sesiones del Comité de Conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se encuentra señalado a través del Decreto 1716 de 2009. Como resultado de las sesiones adelantadas, obran en el archivo de la Secretaría Técnica las siguientes actas:

- Acta No. 317 del 8 de Julio de 2016
- Acta No. 318 del 18 de Julio de 2016
- Acta No. 319 del 8 de agosto de 2016
- Acta No. 320 del 22 de agosto de 2016
- Acta No. 321 del 05 de septiembre de 2016
- Acta No. 322 del 19 de septiembre de 2016
- Acta No. 323 del 21 de septiembre de 2016
- Acta No. 324 del 10 de octubre de 2016
- Acta No. 325 del 10 de noviembre de 2016
- Acta No. 326 del 15 de noviembre de 2016
- Acta No. 327 del 21 de noviembre de 2016
- Acta No. 328 del 11 de diciembre de 2016
- Acta No. 329 del 05 de diciembre de 2016
- Acta No. 330 del 14 de diciembre de 2016
- Acta No. 331 del 19 de enero de 2017
- Acta No. 332 del 30 de enero de 2017
- Acta No. 333 del 06 de febrero de 2017





- Acta No. 334 del 20 de febrero de 2017
- Acta No. 335 del 06 de marzo de 2017
- Acta No. 336 del 21 de marzo de 2017
- Acta No. 337 del 03 de abril de 2017
- Acta No. 338 del 24 de abril de 2017
- Acta No. 339 del 08 de mayo de 2017
- Acta No. 340 del 22 de mayo de 2017
- Acta No. 341 del 05 de junio de 2017
- Acta No. 342 del 20 de junio de 2017
- Acta No. 343 del 10 de Julio de 2017
- Acta No. 344 del 24 de Julio de 2017

Resulta importante indicar, que, conforme a la normatividad vigente, los precedentes jurisprudenciales, y las políticas de prevención de daño antijurídico, la Cancillería ha manifestado ánimo conciliatorio en varias solicitudes de conciliación extrajudicial en materia de pensiones y de cesantías conllevando ello a a un ahorro significativo para la entidad por cuanto no hay una prolongación del proceso que sería más gravoso para el Ministerio.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.

| PROCESOS | | | |
|---|---|---|---|
| | DAS | UAEMC | TOTAL |
| Demandas notificadas | | 64 | 64 |
| Contestadas | | 36 | 36 |
| Sentencias favorables en primera instancia | | 5 | 5 |
| Sentencias desfavorables en primera instancia | 1 | 16 | 17 |
| Sentencias favorables en segunda instancia | 3 | 11 | 14 |
| Sentencias desfavorables en segunda instancia | 18 | 27 | 45 |
| Archivos | 1 | 4 | 5 |
| Desistimientos | | 1 | 1 |
| Caducidad | | 5 | 5 |

| GESTIÓN JURÍDICA – OTROS | |
|---|---|
| Tutelas | 168 |
| Derechos de petición | 61 |
| Comodatos | 1 |





## 15. GLOSARIO

**ACE.** Acuerdo de Cooperación Económica.

**ACTOS OFICIALES.** Reuniones, visitas, recepciones, encuentros, firmas de tratados y convenios donde intervienen personalidades o autoridades del Estado.

**ACUERDO MARCO.** Acuerdo normativo al que han de ajustarse otros de carácter más concreto. Generalmente se firman entre pares.

**AEC.** Asociación de Estados del Caribe.

**AELC.** Asociación Europea de Libre Comercio o Acuerdo Europeo de Libre Comercio. Es un bloque comercial integrado principalmente por los países que no hacen parte de la Unión Europea. Su objetivo principal es ayudar en la expansión económica y traer estabilidad financiera a todos sus miembros.

**AERONAVE DE ESTADO.** Aeronaves utilizadas en servicios militares, de aduanas o policía, en general aquellas que no se utilicen para propósitos civiles.

**AGENDA INTERNACIONAL.** Relación de asuntos tratados en las distintas instancias de discusión política internacional, sean éstas bilaterales, regionales o multilaterales.

**AGENDA TEMÁTICA.** Relación de los temas que han de tratarse en los ámbitos bilateral y multilateral.

**ANPROAQ.** Autoridad Nacional Colombiana para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su Destrucción

**APÁTRIDA.** Término que hace referencia a una persona que ningún Estado considera como su nacional, de conformidad con su propia legislación.

**APC-COLOMBIA.** Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

**APPRI.** Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de inversiones. Son acuerdos bilaterales que protegen las inversiones realizadas por los inversionistas en otros países

**ASA.** América del Sur – África

**AUDIENCIA PÚBLICA.** Mecanismo de información mediante el cual la administración pública da a conocer a los ciudadanos su gestión y los resultados de la formulación, ejecución y evaluación de sus políticas y programas.

**BENEPLÁCITO.** Conformidad otorgada por un Estado, al nombramiento de un embajador extranjero.

**BID.** Banco Interamericano de Desarrollo.

**BUQUES DE ESTADO.** Embarcaciones presentadas por un Estado en particular, que portan su bandera y que le prestan un servicio oficial, no comercial.

**BURÓ DE COORDINACIÓN.** Encargado de realizar los preparativos para las Cumbres y Reuniones Ministeriales.

**BPO.** Business Process Outsourcing (Subcontratación de Procesos de Negocios).

**CAN.** Comunidad Andina.

**CARTA DE NATURALEZA.** Acto administrativo de carácter soberano y discrecional por medio del cual se concede la naturalización como colombiano por adopción, previo cumplimiento de las normas vigentes, a los extranjeros que no son latinoamericanos y del Caribe o españoles que la soliciten y cumplan los requisitos legales.

**CCUN.** Comisión Nacional de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO.

**CEBAF.** Centro Binacional de Atención Fronteriza.

**CECOMET.** Centro Comunitario de Medicina Tropical.

**CELAC.** Comunidad de Estados Caribeños y Latinoamericanos. Es un organismo Intergubernamental creado en el año 2011, el cual busca unidad e integración política, económica, social y cultura entre los países miembros.

**CELAC-UE.** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea.

**CEOs.** Chief Executive Officer (Director Ejecutivo).

**CERTIFICADO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO.** Documento mediante el cual la autoridad





competente certifica con base en la verificación del sistema de control de entradas y salidas del país, los ingresos y egresos del territorio nacional de un ciudadano nacional o extranjero.

**CERTIFICADO DE NACIONALIDAD.** Documento por el cual se establece que un extranjero se naturalizó como colombiano por adopción.

**CERTIFICADO DE NO NACIONALIDAD.** Documento mediante el cual se establece que un extranjero no se naturalizó como colombiano por adopción.

**CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR.** Ámbito territorial dentro de cuyos límites una Oficina Consular puede ejercer sus funciones, de acuerdo a la delimitación fijada por el Estado Acreditante, previa autorización del Estado Receptor.

**CITES.** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.

**CMC:** Consejo del Mercado Común.

**COALAR.** Consejo para las Relaciones entre Australia y América Latina. Este Consejo, busca fortalecer las relaciones a nivel político, económico y social.

**COMBIFRON.** Comisión Binacional de Frontera.

**CÓNSUL HONORARIO.** Persona designada y acreditada en el Estado receptor por el Gobierno colombiano para el ejercicio de las funciones consulares restringidas en cuanto a su extensión y amplitud, dentro de los parámetros permitidos.

**CONSULADO MÓVIL.** Actividad que implica el traslado de uno o varios funcionarios por fuera de la sede consular y dentro de su circunscripción, con el objetivo de brindar servicios y trámites consulares a la población colombiana que por efecto de la distancia, tenga dificultad para trasladarse a la sede consular.

**CONTRIBUCIÓN.** Aporte opcional a un organismo internacional.

**COOPERCIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL.** Colaboración o asistencia mutua entre Estados, para adelantar diligencias necesarias en el desarrollo de un proceso fuera del Estado requirente.





**COOPERACIÓN SUR–SUR.** Constituye un tipo de Cooperación utilizado para la creación, intercambio y desarrollo de capacidades técnicas, aprendizajes y tecnologías, principalmente realizado entre países de similares niveles de desarrollo, bajo principios de equidad, confianza y trabajo colaborativo.

**CORPOICA.** Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.

**CORPOLEC.** Corporación Eléctrica Nacional.

**COSIPLAN.** Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento.

**CVICE/COVIEC.** Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana.

**DAFP.** Departamento Administrativo de la Función Pública.

**DAN.** Diálogo de Alto Nivel.

**DECLARACIÓN (PRESIDENCIAL O MINISTERIAL).** En Derecho Internacional, es el nombre que se da a ciertos instrumentos internacionales usados para designar actos diplomáticos bilaterales, regionales o multilaterales, que comprueban acuerdos internacionales.

**DECLARACIÓN CONJUNTA.** Instrumento suscrito entre Jefes de Estado y/o de Gobierno, o Ministros de Relaciones Exteriores de dos o más países, sobre temas de interés común, por tanto redactado en primera persona del plural.

**DERECHO DE PETICIÓN.** Al que se refiere el Artículo 32 del Decreto 001 de 1984, es aquella facultad que tiene toda persona de acudir ante autoridad competente para elevar solicitudes de información y/o consulta y a obtener pronta resolución a las mismas.

**DERECHO INTERNACIONAL.** Conjunto de normas que regulan las relaciones entre sujetos de derecho internacional.

**DH.** Desminado Humanitario: Es un proceso, el cual busca detectar y delimitar las áreas con minas y con restos explosivos.

**DIAN.** Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**EPYPSA.** Estudios, Proyectos y Planificación S.A.





**ESUDE.** Escuela Suramericana de Defensa.

**EXEQUATUR.** Autorización expedida por el Estado receptor para que el Cónsul pueda ejercer sus labores consulares.

**EXHORTO.** Comisión que libra una autoridad colombiana, ya sea judicial o administrativa, dirigida a un agente consular para que adelante determinadas diligencias respecto de un ciudadano colombiano, con destino a un proceso de investigación.

**EXPOSICIÓN INTERNACIONAL EXPO 2017.** Feria de exposición Internacional, que se llevará a cabo en Astaná, la capital de Kazajistán, en donde el tema a tratar será la "Energía del Futuro".

**FARC-EP.** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

**FLAR.** Fondo Latinoamericano de Reservas.

**FOCALAE.** Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este.

**FRONTERA.** Este término se refiere a una región o franja de territorio que se caracteriza por estar en torno a una línea limítrofe entre dos territorios. A nivel de países o Estados la línea que establece la frontera corresponde al límite internacional.

**GANIDF.** Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo.

**ICA.** Instituto Colombiano Agropecuario.

**IEC.** Plan Binacional de Información, Educación y Comunicación.

**IFN:** Inventario Forestal Nacional.

**IILA:** Instituto Ítalo – Latinoamericano. Es un organismo Internacional, el cual hacen parte 20 países de América Latina. Entre sus objetivos está desarrollar y coordinar la investigación y la documentación relativa a los problemas, las realizaciones y perspectivas de los países miembros en el orden cultural, científico, económico, técnico y social.

**IIRSA.** Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

**IISS:** International Institute for Strategic Studies (Instituto Internacional de Estudios Estratégicos).

**INMIGRACIÓN.** Entrada a un país o región por parte de personas que nacieron o proceden de otro lugar.

**INSTRUMENTO DE "RATIFICACIÓN", "ACEPTACIÓN", "APROBACIÓN" Y/O "ADHESIÓN".** Instrumento por el cual un Estado expresa su consentimiento en obligarse por un tratado.

**INSTRUMENTO DE DENUNCIA.** Instrumento por el cual un Estado manifiesta su voluntad de retirarse o dar por terminado un Tratado.

**INSTRUMENTO INTERNACIONAL.** Nombre genérico con el que se denomina cualquier acuerdo, pacto, Tratado, protocolo, convenio o convención entre dos o más Estados o sujetos de derecho internacional.

**IPSE.** Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.

**IVC.** Inspección Vigilancia y Control.

**KOICA.** Agencia de Cooperación Internacional de Corea.

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO.** Instrumento internacional de carácter menos formal que el Tratado. El memorando de entendimiento típico reviste la forma de un instrumento aislado. No requiere ratificación y es concertado entre Estados u Organizaciones Internacionales.

**MERCOSUR.** Mercado Común del Sur.

**MOPECE.** Métodos Básicos de Vigilancia Epidemiológica.

**MTCP:** Military Training and Cooperation Program (Programa De Cooperación y Entrenamiento Militar).

**NEPAD:** Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

**OCDE.** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.





**ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OEA.** Organización de los Estados Americanos.

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas.

**ORAS-CONHU:** Organismo Regional Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

**ORDEN DE BOYACÁ.** La orden de Boyacá es la más alta distinción honorífica para ciudadanos eminentes y para los nacionales de países amigos de Colombia a quien es el Gobierno quiera concederla, en atención a méritos personales o como una prueba de fraternidad internacional.

**ORDEN DE SAN CARLOS.** Orden Nacional destinada a honrar a los nacionales y extranjeros civiles y militares que se hayan hecho dignos de la gratitud del Gobierno, y a quienes Colombia quiera distinguir por razones especiales.

**ORDEN NACIONAL AL MÉRITO.** Condecoración de carácter Nacional, que se otorga con el fin de honrar y enaltecer personas o instituciones nacionales o extranjeras, que se han distinguido por sus connotados servicios al país, y a quienes hayan ejecutado actos especiales de valor y ofrendado su vida en defensa de los valores nacionales.

**OTAN.** Organización del Tratado del Atlántico Norte.

**OTCA.** Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

**RENDICIÓN DE CUENTAS.** Acto formal de presentación de la cuenta fiscal a la correspondiente autoridad de control, sobre el manejo de los bienes y fondos públicos en una entidad, organismo o actividad en un determinado periodo.

**RSI.** Reglamento Sanitario Internacional.

**SENESCYT.** Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología (Ecuador).





**SUIT.** Sistema Único de Información de Trámites.

**TIC´s.** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**TLC.** Tratado de Libre Comercio. Es un acuerdo comercial realizado de manera bilateral o multilateral, el cual busca aumentar el intercambio de bienes y servicios entre los mismos.

**TRATADO.** Acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados, o entre éstos y Organizaciones Internacionales, regido por el Derecho Internacional, y que puede constar en un instrumento único o en dos ó más instrumentos conexos, cualquiera sea su denominación particular.

**UE:** Unión Europea.

**UECA.** University English Centres Australia.

**UNASUR.** Unión de Naciones Suramericanas.

**ZIF.** Zona de Integración Fronteriza.



CANCILLERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

MIN-8000

Fecha: 11 de agosto de 2017 14:48 Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2017-022328
Folios: Anexos: 0

Bogotá, D. C

Recepción de Correspondencia Externa
11 AGO 2017
Radicado No. 20958
Hora:

Doctor
**EFRAIN CEPEDA**
Presidente del Senado
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 # 8-68
Ciudad

Asunto: Remisión Informe de Gestión 2016-2017. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Respetado Doctor:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 254 de la Ley 5 de 1992, con la debida atención adjunto en medio magnético Informe de Gestión 2017, donde se encuentran los principales avances en el período comprendido entre julio 2016 – junio 2017 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el sector que lidera, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País".

Cordialmente,

**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

14 AGO 2017
12:10
0253

Anexos: 4 CD

Copia. Doctor Gregorio Eljach P.– Secretario General Senado de la República de Colombia.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

# Informe de Gestión al Congreso

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



**2016 • 2017**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

BOGOTÁ, D.C. AGOSTO DE 2017

Informe de Gestión al Congreso 2016 • 2017

MINAMBIENTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

**Luis Gilberto Murillo Urrutia**
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Carlos Alberto Botero López**
Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Betty Eugenia Moreno**
Secretaria General

**Arlein Cherry V.**
Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental -SINA
**César Augusto Rey Ángel**
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
**Willer Edilberto Guevara H.**
Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
**Luz Nicola Mosquera M.**
Directora de Gestión Integral del Recurso Hídrico
**Diana Marcela Moreno B.**
Directora (E) de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
**Mariana Rojas L.**
Director de Cambio Climático
**Silvio Emiliano Garaés.**
Subdirector de Educación y Participación
**Nelson Eduardo Gutiérrez S.**
Jefe Oficina Asesora Planeación
**Natalia Bazarra**
Jefe Oficina Control Interno
**Jaime Asprilla M.**
Jefe Oficina Jurídica
**Mauricio Mira Pontan**
Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
**Angélica Mayolo O.**
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales
**Gilbert Carrales R.**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Claudia Victoria González H.**
Directora Autoridad Nacional Licencias Ambientales -ANLA
**Julia Miranda L.**
Directora Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNN
**Omar Franco**
Director Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM

**Revisión General**
Dorian Alberto Muñoz R.
Oficina Asesora de Planeación

**Compiladora**
María Isabel Ortiz Vega
Oficina Asesora de Planeación

**Diseño y diagramación**
Grupo de Comunicaciones
Coordinadora: Alexandra Uscátegui
Diseñador: José Roberto Arango R.

**EDICIÓN FINAL**
María Cristina Olano C.
Asesora Despacho Ministro
Jennifer Chain G.
Despacho del Viceministro



## Contenido


**1. PROTEGER Y ASEGURAR EL USO SOSTENIBLE DEL CAPITAL NATURAL Y MEJORAR LA CALIDAD Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL 6**
- Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación 7
- Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible 32
- Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar la competitividad 38
- Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial 64
- Fortalecimiento institucional y gobernanza para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental 84

**2. LOGRAR UN CRECIMIENTO RESILIENTE Y REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRES AL CAMBIO CLIMÁTICO 102**
- Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento, reducción y manejo 104

**3. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRITORIOS Y ECOSISTEMAS, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 108**
- Acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 con Comunidades Indígenas 109
- Gestión de Parques Nacionales Naturales con comunidades indígenas 110

**4. BUEN GOBIERNO 112**
- Promover la eficiencia y eficacia administrativa 113
- Optimizar la gestión de la información 116
- Seguimiento y evaluación de las políticas públicas 119
- Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos 122
- Promover y asegurar los intereses nacionales de la política exterior y cooperación internacional 131

SIGLAS 138
ANEXOS 142

# Presentación

El Gobierno del Presidente Santos está dejando un legado de transformaciones institucionales profundas que han tenido un gran impacto positivo sobre la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de Colombia, lo que ha puesto al país en un lugar destacado de liderazgo ambiental en el contexto internacional. La principal transformación fue volver a poner en funcionamiento el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para liderar el tránsito del país hacia un nuevo modelo económico sostenible con bases firmes en nuestros activos ambientales.

Desde tal compromiso con el ambiente y los recursos naturales, hemos trazado 5 líneas estratégicas que buscan la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el país; la declaratoria de áreas protegidas, conservación y uso de la biodiversidad; la conservación de las fuentes hídricas; la producción y consumo sostenible, los servicios ambientales y emprendimientos verdes; y la restauración y recuperación de ecosistemas degradados.

Con la implementación de estas líneas hemos logrado importantes avances, por mencionar algunos, aumentamos la cantidad de áreas protegidas en el país, de 23.4 millones de hectáreas en 2014 a 23.9 ha en 2017 y en 2018 serán 26 millones, más de la quinta parte de la superficie terrestre del país; delimitamos 23 páramos para proteger las fábricas del recurso más valioso, el agua, y para ordenar las actividades que allí se realizan, en 2018 habremos delimitado la totalidad; designamos 2 humedales como sitios de importancia internacional y en 2018 habremos superado la meta al designar más de 3 humedales y con ello estaremos protegiendo su valor ecosistémico para suministrar agua dulce y alimentos a los colombianos.





El desarrollo de tales líneas se orienta al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País"; de los objetivos de desarrollo sostenible –ODS que el país suscribió en 2015 en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; de los compromisos que asumimos al firmar el Acuerdo de París en 2016; de los retos que nos plantea el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; y de la decisión del Gobierno Nacional de adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE. Es de anotar que en el presente periodo fue aceptado el ingreso del país al Comité de Política Ambiental (EPOC por sus siglas en inglés) y al Comité de Químicos, lo que muestra el respaldo y reconocimiento de la OCDE al avance logrado en la atención a sus recomendaciones para mejorar las prácticas y estándares del país en materia ambiental y para acceder a la organización antes del 2018.

En tal contexto, presento este Informe al Congreso y a la ciudadanía para dar cuenta, de forma transparente, de los logros del sector de ambiente y desarrollo sostenible en el periodo 2016-2017.

Estos resultados son parte del legado que le estamos dejando al país en materia de gestión ambiental y conservación del patrimonio natural, como bases para la construcción de una Colombia en paz.

Cordialmente,

**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible





CAPÍTULO 1







# Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental

La biodiversidad y sus servicios ecosistémicos proveen beneficios que soportan el desarrollo de las actividades económicas y sociales del país y la adaptación al cambio climático, por ello, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y las entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA desarrollan estrategias para conservar, restaurar y reducir la degradación de tales ecosistemas, partiendo de un ordenamiento integral del territorio, y también para garantizar el uso adecuado de la biodiversidad a través de una gestión sectorial y urbana sostenible y del impulso de negocios verdes.

Para aportar al crecimiento verde del país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND estableció metas puntuales para el sector ambiental cuyo avance se observa en el Anexo 1.

## Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación

En desarrollo de esta estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, el MADS avanza en los siguientes frentes.

### Conservación de la diversidad biológica

Implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

En el marco de los compromisos del país en la Convención de Diversidad Biológica, el MADS puso en marcha la Estrategia Nacional de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad para orientar la definición y cuantificación de las medidas de com-

pensación de proyectos, obras y actividades sujetos a licenciamiento ambiental. En desarrollo de tal Estrategia, se actualizó el manual de compensación por Pérdida de Biodiversidad; se diseñó una metodología regional para su implementación; y se definieron criterios para abordar compensaciones por pérdida neta de biodiversidad en zona marino costera.

A nivel regional, el MADS y las Corporaciones Autónomas Regionales, con la cooperación del Programa Medio Ambiente Colombia de la Agencia Alemana de Cooperación -GIZ elaboraron portafolios de áreas susceptibles a ser compensadas por pérdida de biodiversidad en 4 Corporaciones Autónomas Regionales -CARs: CRA, CORTOLIMA, CORMACARENA y CORPOAMAZONIA.

### Implementación de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos -PNGIBSE

El MADS formuló[1] y puso en marcha el Plan de Acción de Biodiversidad -PAB para la implementación de la Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos -PNGIBSE (MADS, 2012) que cuenta con una batería mínima de indicadores de biodiversidad priorizados y evaluados.

La implementación del Plan de Acción inició con un proyecto piloto en cinco (5) CARs (CORPONARIÑO, CORMACARENA, CORTOLIMA, CDMB Y CORPOCHIVOR). Adicionalmente, el MADS ofrece apoyo técnico al Ministerio de Minas y Energía para la construcción de un plan conjunto de gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para tal sector.

### Uso sostenible, preservación y restauración de ecosistemas estratégicos

#### Páramos

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 36 Complejo de Páramos delimitados | 64% | Se ha logrado un avance acumulado de 23 páramos. De este total, se delimitaron 14 páramos en el periodo del informe. |

Los 14 páramos delimitados en este periodo cubren un área total de 1 millón 100 mil hectáreas aproximadamente (Anexo 2. Páramos delimitados 2014-2018).

1. El Plan de Acción de Biodiversidad contó con el apoyo técnico del Instituto Alexander von Humboldt -IAvH y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUD y con aportes de Corporaciones Autónomas Regionales, institutos de investigación adscritos y vinculados al MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, entidades académicas y científicas del orden nacional, y de algunos sectores (minería, energía e hidrocarburos, agricultura, e infraestructura) con los que el MADS tiene agendas intersectoriales.





En materia de reglamentación, el MADS produjo unos lineamientos para la zonificación de los páramos delimitados y para la elaboración del respectivo Plan de Manejo; y construye, en conversación con diversos actores institucionales y sociales, unos lineamientos para la sustitución y reconversión gradual - régimen de transición - de actividades agropecuarias en páramos que generen sustento económico a partir de la conservación de los hábitats.

En el mes de julio de 2017, el MADS realizó el Congreso Internacional de Páramos y Ecosistemas de Montaña en Bogotá en donde se puso de manifiesto la necesidad de emprender acciones de restauración para superar el deterioro que hoy presenta el 30% de estas fábricas de agua del país.

#### Humedales

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 9 Sitios designados como humedal de importancia internacional RAMSAR | 89% | Se ha logrado un avance acumulado de 8 humedales. De este total, se designaron 2 humedales en el periodo del informe. |

El total acumulado de 8 sitios designados como humedal de importancia internacional RAMSAR se encuentra en el Anexo 2. Humedales designados RAMSAR 2014-2018. A la fecha, se encuentra en Presidencia de la República, el acto administrativo para la designación del humedal Lagos de Tarapoto, para sanción presidencial. Trascendiendo la meta del Plan Nacional de Desarrollo, el MADS está avanzando en 3 nuevas designaciones de humedales como sitios de importancia internacional RAMSAR: Ciénaga de Ayapel, Río Bita y Bajo Atrato.

A nivel internacional, el país ha sido elegido como representante de Latino América y el Caribe al Comité Permanente de la Convención RAMSAR y está formulando con Brasil, Bolivia, Ecuador y Venezuela, la Estrategia Regional de la Amazonía y de su Plan de Acción para facilitar acciones integradas entre los países de la Región para el uso racional de los humedales.

En términos de reglamentación y producción técnica, el MADS ha trabajado en 4 productos: i) el sistema de clasificación nacional para los humedales del país, con apoyo de entidades del SINA; ii) el Mapa Nacional de Humedales (escala 1:100.000) bajo los lineamientos metodológicos del Comité Técnico Interinstitucional[2]; iii) un acuerdo de ruta de acción entre el MADS, la Agencia Nacional de Tierras –ANT y el IDEAM para deslindar predios privados que permitan definir los bienes de uso pú-

2. Conformado por MADS, IDEAM, IAvH, SINCHI, IGAC, y tomando como referencia insumos del INVEMAR.





blico (rondas de protección) en algunos de los humedales priorizados y así asegurar su protección; y iv) el portafolio de humedales con influencia marino costera con potencialidad para ser declarados sitios RAMSAR, con participación de autoridades ambientales, institutos de investigación y expertos, entre otros.

A nivel **regional**, se han desarrollado acciones para la conservación de 4 de estos ecosistemas:

- Sitio RAMSAR Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM: se creó el Comité Ambiental Interinstitucional para el manejo de la Ciénaga Grande de Santa Marta (Resolución 1300 de 2016), y se formuló el Plan de Acción que se encuentra en ejecución. A su vez, se gestionaron recursos aprobados a través de Fondo Nacional Ambiental –FONAM- para adecuación de caños y mantenimiento hidráulico para la Ciénaga[3].
- Sitio RAMSAR Estrella Fluvial Inírida: implementación del Plan de Manejo, en acuerdo entre la CDA, WWF, el GEF y el MADS.
- Delta del río Baudó y río San Juan: construcción con comunidades indígenas y afro, del Plan de Manejo.
- Ciénaga de Zapatosa: MADS brinda acompañamiento técnico al proyecto turismo comunitario y sostenible[4] como propiciador de paz territorial y desarrollo socioeconómico en la región de la Zapatosa y Bajo Perijá en el departamento de Cesar.

### Conservación de ecosistemas estratégicos marino costeros

A nivel **nacional**, el MADS ha formulado directrices para conservar zonas marino costeras, ecosistemas de pastos marinos y arrecifes de coral.

En el contexto **regional**, se han desarrollado acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas de Manglares en el Pacífico Sudeste, Ciénaga de las Quintas[5] y Bahía de Cartagena. En este último, se inicia la evaluación ambiental integral del estado actual de la Bahía para contar con insumos para la toma de decisiones y la generación de una propuesta integral para su recuperación. En paralelo, el MADS y el INVEMAR están elaborando un plan de trabajo para el mediano y largo plazo.

### Categorización de especies de fauna y flora silvestres

A nivel **nacional,** el MADS ha generado 2 importantes productos: i) actualización del Catálogo de Plantas y Líquenes de Colombia que, con apoyo de una plataforma de libre acceso, facilita las consultas en línea sobre la biodiversidad de plantas del país;

3. Con participación de CORPAMAG, PNN, INVEMAR, FAO, Ministerio de Agricultura, representantes de comunidades negras, concejales municipales y academia, bajo el liderazgo del MADS.

4. Propuesto por la Red Adelco, la Fundación Omacha, CORPOCESAR, la Alcaldía de Chimichagua, con el propósito de que sea financiado por el Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la Paz en Colombia.

5. Dando cumplimiento a la acción popular mediante un informe sobre el estado actual y la calidad ambiental de la Ciénaga de las Quintas; un plan de trabajo bajo la coordinación del MADS; y la realización de comités de verificación de los avances del plan.





y ii) lineamientos generales para el manejo, aprovechamiento y establecimiento de guaduales y bambúes (Resolución 1740 de 2016).

### Programas y planes de conservación

En el marco de la categorización de especies, el MADS ha generado los siguientes resultados: i) Plan Nacional para la Conservación de Recursos Acuáticos -PNRA-, en su versión inicial; ii) Plan Nacional de Mamíferos Acuáticos actualizado y en implementación; y iii) definición de cuotas globales de pesca de peces marinos y ornamentales continentales para 2017, en el marco del Comité Ejecutivo para la Pesca en el que participa el MADS con la AUNAP.

De otra parte, hoy el país cuenta con un Geoportal de Mamíferos que reúne información recolectada por Observadores de Fauna Marina (OFM)[6] así como con una guía de avistamiento responsable de mamíferos acuáticos en Colombia, con apoyo de la Fundación Omacha.

Asimismo, ha desarrollado planes, estrategias, programas y guías para la conservación de diversas especies: nutrias, tortugas continentales, pez capitán de la sabana y ballenas.

A nivel **regional**, se han adelantado acciones de conservación orientadas al repoblamiento del cóndor andino desde Chile, así como actividades de sensibilización, socialización, divulgación y concientización como medidas de manejo y conservación de los recursos acuáticos marinos y costeros en 3 regiones[7].

### Gestión de especies amenazadas:

A nivel **internacional**, el MADS ha adelantado el proceso de certificación del país en el uso del programa Isharklin de la FAO para la identificación de tiburones a través de sus aletas; adicionalmente, ha presentado diversas propuestas ante la CITES[8] sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna silvestre (Tiburón, Rayas de Agua Dulce y Caracol) para garantizar su conservación, y para lograr un aprovechamiento comunitario del medio natural en la Bahía de Cispatá del Caimán Aguja bajo los estándares internacionales de la Convención.

La producción normativa y técnica en esta materia refleja avances en materia de: i) análisis de riesgo de extinción de especies amenazadas de fauna, flora y recursos hidrobiológicos[9], ii) criterios para la caracterización de estas especies; iii) ruta para consolidar listas de especies amenazadas en el marco del Sistema de Información en Biodiversidad –SIB; iv) actualización del listado de especies amenazadas[10].

6. Elaborado con el apoyo de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América (NOAA, por sus siglas en inglés), Fundación Omacha e INVEMAR.

7. Caribe insular (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), Caribe Continental (Guajira, Acandí e Isla Fuerte) y Pacífico colombiano (Nuanchaco, el Valle-Chocó y Tumaco). En el marco del Convenio 347 de 2016 firmado entre el MADS y la World Wildlife Fund (WWF Colombia).

8. La Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos.

9. En el marco del Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional

10. Libro Rojo de Peces Marinos de Colombia, Libro Rojo de Reptiles actualizado, Lista de especies amenazadas de zamias, Libro Rojo de Aves de Colombia Volumen II, Lista de Magnolias amenazadas, y Lista de Palmas amenazadas.



11. Delfín rosado, bufeo o toniña (Inia geoffrensis) y manatí del Caribe (Trichechus manatus)

12. La propuesta se elaboró con representantes de AUNAP, IAvH, INVEMAR, CIMARUM, DIMAR, ICA, comerciantes, ICRD y MADS

Adicionalmente, el MADS ha orientado a las Autoridades Ambientales en la protección de diversas especies[11], y ha presentado informes de avance al cumplimiento de fallos de acción popular sobre tiburones y caracol pala, alrededor de este último se cuenta con un Plan de Acción Nacional para el manejo del recurso en el Caribe Colombiano (PAN-CARACOL COLOMBIA).

### Gestión de especies invasoras y exóticas

En esta materia, el MADS ha producido instrumentos normativos y herramientas técnicas para el establecimiento de medidas preventivas y de manejo de algunas especies invasoras así como para el manejo y conservación de recursos ornamentales marinos, abarcando la importación y el cultivo de estos recursos al igual que la captura, cultivo y comercialización de especies locales[12]. Asimismo, ha desarrollado para orientar la publicación de registros biológicos de especies exóticas e invasoras y para analizar la evaluación del riesgo de especies invasoras en ecosistemas marinos.

Desde una perspectiva, más específica, el MADS ha aportado información técnica sobre la especie invasora Basa para la apertura de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación por tráfico ilegal e introducción de esta especie; y ha aportado el marco jurídico, técnico y conceptual en apoyo a la plataforma InvBasa para el registro y divulgación de información sobre la presencia y condición de especies de fauna, flora y recursos hidrobiológicos introducidos, trasplantados e invasores en Colombia.

### Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres

Con el fin de implementar las medidas para identificar especies silvestres de fauna y flora objeto de tráfico ilegal, se ha trabajado conjuntamente con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Transporte para articular esfuerzos en la aplicación del marco normativo y en el conocimiento de las rutas terrestres y aéreas de tráfico ilegal más utilizadas.

En la misma dirección, y en cumplimiento del Auto 0004 de la Corte Constitucional, el MADS apoya la implementación de los planes de manejo de fauna y flora que ha formulado con 31 pueblos indígenas y viene trabajando con gobernadores indígenas de los pueblos SIONA y AWA para fortalecer la prevención, control y medidas de uso y aprovechamiento sostenible de las especies afectadas por tráfico ilegal en sus respectivos resguardos.





Finalmente, dentro de la Comisión de Vecindad Colombia-Ecuador, se está haciendo seguimiento entre las partes a la Estrategia Binacional suscrita para la implementación de la Estrategia Binacional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres de Fauna, Flora y Recursos Acuáticos Continentales en la zona transfronteriza Colombia Ecuador.

## Gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 25 millones 914 mil hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP | 21% | Se ha logrado un avance acumulado a la fecha de 23 millones 940 mil hectáreas<br><br>525.932 ha. De este total, se protegieron 267.230 hectáreas en el periodo del informe. |

En términos acumulativos, el país tiene un total de 23.954.034 hectáreas de áreas protegidas, equivalente a más del 11,5% del territorio nacional, con lo que el país contribuye al Convenio de Diversidad y al cumplimiento de la Meta Aichi número 11.

### Áreas Protegidas declaradas

Del total acumulado de áreas protegidas, 54 son regionales y 171 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Anexo 3. Áreas protegidas declaradas 2014-2018).

### Declaratoria de nuevas Áreas Protegidas Nacionales

Durante el periodo de este informe, Parques Naturales Nacionales de Colombia –PNN ha venido adelantando la ruta de declaratoria para 15 procesos que serán declarados en 2018, a más tardar.

Entre estos procesos están:

- Seis (6) de la Resolución 1628 de 2015: Selvas Transicionales de Cumaribo, Alto Manacacías, Serranía de San Lucas, Serranía de Perijá, Sabanas y Humedales de Arauca y Bosques Secos del Patía;
- Cuatro (4) procesos adicionales: Cabo Manglares (Bajo Mira y Frontera), Cinaruco, Microcuenca del Río Tochecito y Distrito de Manejo Integrado Yurupari – Malpelo;









- Cinco (5) ampliaciones: Santuario de Fauna y Flora Malpelo, Parque Nacional Natural Chiribiquete, Parque Nacional Natural Gorgona, Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, y Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta.

### Áreas protegidas del SINAP en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP

Se han consolidado en el RUNAP, 919 áreas protegidas del SINAP con una superficie de 23.954.034 hectáreas, que aportan a tener un sistema completo y ecológicamente representativo (Anexo 4. Áreas protegidas inscritas y registradas en el RUNAP).

### Subsistemas de áreas protegidas regionales, SIRAP

Los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales - SIRAP avanzaron en la implementación de sus planes de acción de manera articulada con el Plan de Acción del SINAP, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, COP VII, Decisión 28 de 2004. Los 8 SIRAP (Andes Nororientales, Caribe, Orinoquia, Amazonia, Pacífico, Andes Occidentales, Macizo y Eje Cafetero) han realizado reuniones de sus órganos de coordinación, formulado y ejecutado sus planes estratégicos, desarrollado agendas de trabajo específicas para el apoyo a procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas regionales, aportado insumos para la formulación de políticas, y realizado seguimiento a proyectos conjuntos y al portafolio de proyectos de compensaciones del 1%.

### Gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a nivel marino

El Sistema de Áreas Marinas Protegidas- SAMP- como parte del SINAP, integra las áreas protegidas en el ámbito marino y costero. En el cuatrienio, se han declarado e inscrito en el RUNAP 2 áreas protegidas: Parque Natural Regional El Comedero - CRC (1.100,3 ha) y Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corrientes - CODECHOCO (60.158,6 ha).

A la fecha, el país tiene 7.979.139 hectáreas protegidas marinas acumuladas, equivalente al 8,59% de la superficie marina del país.





### Instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos de las áreas protegidas

En el periodo, se diseñaron 2 nuevos instrumentos económicos que generarán recursos propios para PNN, estos instrumentos son: i) cobro por amarre en boyas, para PNN Corales y PNN Tayrona; y ii) cobro por competencias deportivas. Asimismo, se ajustaron otros 3 instrumentos económicos, por efecto de análisis técnico económico de viabilidad realizado por PNN: i) cobro por derechos de ingreso en el Parque Nacional Gorgona - factor transporte; ii) cobro por derechos de ingreso PNN Tayrona y PNN Corales del Rosario y San Bernardo - factor personal; iii) cobro por evaluación y seguimiento de los trámites y de expedición del documento que acredite el registro a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo, REPSE.

Se elaboró un documento de valoración climática ofertada por los parques naturales nacionales para los ecosistemas de páramo y manglares. Con el fin de establecer alternativas de cambio climático como fuentes de financiación para la gestión de páramos, se estableció un plan de trabajo entre PNN y el IAvH, con la participación del IDEAM, el MADS y Conservación Internacional para establecer la línea base de información sobre captura de carbono de los páramos (suelo como biomasa aérea), y revisar las metodologías utilizadas hasta el momento para valorar la regulación climática por este ecosistema[13].

Se está realizando la valoración hídrica en diversas cuencas considerando el servicio ecosistémico de provisión de agua y su valoración ecológica y económica hacia los sectores beneficiarios de agricultura, ganadería, distritos de riego y sector hidroeléctrico.

Se elaboró y concertó el documento Ruta para la construcción de portafolios para compensaciones e inversión del 1% de Parques Nacionales Naturales.

### Estrategias para la solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia - UOT

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 8 Áreas del SPNN con estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. | 50% | Se ha logrado un avance acumulado a la fecha de 4 Áreas del SPNN con estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. De este total, se avanzó en 2 de estas áreas en el periodo del informe. |



13. Adriana Sarmiento, Universidad de Manizales (Manizales), Erica Lasso de la Universidad de Los Andes, investigadores en el tema.



Los 4 Parques Naturales Nacionales del Sistema de Parques Naturales Nacionales que cuentan con acuerdos de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia son: PNN Yaigüies, PNN El Cocuy, PNN Alto Fragua Indi Wasi-AFIW y PNN Munchique, estos 2, en el periodo.

Con el objeto de contribuir a la solución de conflictos al interior de parques nacionales naturales, el MADS y PNN han avanzado en 3 direcciones. De una parte, la expedición de 1.043 conceptos técnicos de ubicación de predios al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el SIPREDIAL; de otra, la precisión de límites de 5 parques priorizados: PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo, SFF Otún Quimbaya, SFF Los Flamencos, PNN Old Providence Mc Bean Lagoon y Vía Parque Isla de Salamanca; y por último, la producción de 10 conceptos técnicos cartográficos.

Con respecto a la caracterización de familias en áreas protegidas, se han encuestado 2.980 familias, de las cuales 15 son raizales, 86 indígenas, 2.711 colonas campesinas, 7 afrodescendientes y 161 familias que no se consideran en ninguno de los grupos anteriores[14].

En el marco de los compromisos del Acuerdo Final, se han creado 2 escenarios de participación y colaboración, la Mesa de Concertación Nacional y las Mesas de Concertación Locales. En la primer escenario, se ha discutido la propuesta de decreto formulada por el PNN y el MADS para compra de mejoras (según estado de conservación del predio) al interior de áreas del Sistema de Parques y firma de acuerdos con población ocupante de las áreas del SPNN que aporten a la conservación de estas áreas y a la solución de los conflictos socio-ambientales. Esta propuesta se concertó al interior del SINA y con otros sectores, y se presentó en CSIVI. Producto de las observaciones recibidas, se está analizando el contenido de la nueva propuesta así como la vía normativa que será empleada.

En relación con las mesas locales, se han desarrollado en PNN Alto Fragua IW, PNN La Paya y el Santuario de flora de plantas medicinales -SFPM Orito Indi Ande con el fin de avanzar en la discusión sobre los acuerdos transitorios con familias campesinas y en su caracterización. También, se han presentado avances en el Proyecto Gobernanza de la Tierra ejecutado por FAO en 5 áreas protegidas: PNN La Paya, PNN Nevado del Huila, PNN Catatumbo, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN El Cocuy, donde se han realizado mesas locales para el diseño de estrategias para la gestión de conflictos de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de tales áreas.

14. Esta información se consolida en el proceso de caracterización de la ocupación que adelanta la entidad, por lo tanto, los datos pueden cambiar durante el ejercicio.





### Sustitución de cultivos ilícitos en parques nacionales

Con el objeto de atender el compromiso del Acuerdo Final, de avanzar en los procesos de sustitución de cultivos ilícitos en parques nacionales, se ha iniciado el proceso de discusión de acuerdos de sustitución con familias que desarrollan dichas actividades en los parques.

A la fecha se han consolidado el plan de acción, los proyectos y el presupuesto por área protegida priorizada dentro del programa de cultivos ilícitos en los parques Tinigua y Picachos.

Parques Naturales Nacionales con el Ministerio de Defensa han realizado acciones de erradicación en los parques nacionales de Tuparro, Sanquianga, y Chiribiquete. Se destaca la firma de acuerdos con comunidades campesinas del PNN Macarena, para el cual se tiene estructurado un proyecto piloto de intervención integral contra los cultivos ilícitos. En los PNN Macarena y Nukak se han erradicado ~ 800 y 403 hectáreas, respectivamente. Adicionalmente, se ha realizado la caracterización ecológica de las familias para definición de los proyectos de sustitución.

## Reducción de la deforestación

### Monitoreo de bosques y deforestación

Con base en el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia - SMByC[15], el IDEAM presentó los resultados 2016 de las cifras de bosques y de deforestación a nivel nacional y regional. La superficie de bosque reportada fue de 59.512.277 ha. equivalente al 52% del territorio nacional continental e insular; y a nivel nacional se reportó una superficie deforestada de 178.597, representando un aumento en 44% la tasa de deforestación respecto a la cifra del año 2015, que fue de 124,035 ha.

Las principales causas identificadas de la deforestación fueron la praderización y la ganadería extensiva; los cultivos de uso ilícito; el desarrollo de infraestructura vial; la extracción ilícita de minerales e incendios forestales. Los departamentos con mayor deforestación representan un 75% del total nacional y son, en su orden: Caquetá, Chocó, Meta, Antioquia, Norte de Santander, Guaviare y Putumayo; que corresponden a las jurisdicciones de Corpoamazonia, Codechocó, Cormacarena, CDA, Corponor Y Corantioquia. Las áreas del Sistema Nacional de Área Protegidas acumularon una deforestación de 10,655 ha para el año 2016, que representa el 6% del total nacional.

Con base en el SMByC, el IDEAM genera también información periódica con Boletines de Alertas Tempranas de Deforestación.



15. La información generada por el SMByC sobre la distribución de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia, así como los cambios en la cantidad de carbono almacenado en diferentes coberturas y/o compartimientos, le permiten al MADS y IDEAM generar análisis multi-temporales de la superficie de bosque a nivel nacional y regional, siendo un insumo técnico para la planificación del recurso forestal bajo los principios de transparencia, completitud, comparabilidad, consistencia y precisión.







### Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de Bosques

| Meta / Indicador PND sector ambiental | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|
| 90.000 hectáreas deforestadas anualmente | Aún se tiene una condición crítica con una deforestación para el año 2016 de 178.597 has frente a la meta de 120.00 ha. |

Como respuesta al incremento de la deforestación en Colombia en el año 2016, el MADS inició el desarrollo de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de Bosques – EICDF-GB orientada a reducir la deforestación y la degradación de los bosques y a promover su conservación y manejo sostenible, a través de un marco políticas públicas, y de coordinación técnica e institucional que vincula al sector productivo, comunidades locales y sociedad civil, para mejorar la gestión de los bosques bajo un enfoque de desarrollo rural integral. La Estrategia se basa en los avances de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques - EN REDD+ prevista en el artículo 170 de la Ley 1753 de 2015; y en la Política de Control Integral de la Deforestación también prevista en dicha Ley dirigida a evitar la pérdida de bosques naturales para el año 2030.

En el marco de la EICD-GB, se creó (Decreto 1257 de 2017) la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales, conformada por los Ministerios de Transporte, Minas y Energía, Agricultura y Desarrollo Rural, Defensa Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Alta Consejería para el Postconflicto. La Comisión contempla una Subcomisión Técnica de Seguridad con el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional.

Dentro de las acciones en desarrollo se encuentra la conformación de burbujas ambientales, en los 8 principales focos de la deforestación, que han servido de espacio para la coordinación de acciones, y que han sido recogidas en el Decreto como Coordinaciones Regionales para el Control de la Deforestación. La articulación en el manejo de la información, la coordinación de operativos y el fortalecimiento de la judicialización son elementos contenidos en el protocolo para el control de la deforestación ya validado por las instancias ambientales, del sector defensa y los cuerpos de investigación como la Fiscalía.





### Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (EN REDD+)

Como parte de las acciones a las que se comprometieron los países en la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático – CMNUCC, en materia de las actividades de mitigación dirigidas al bosque natural, se continuó avanzando en la formulación e implementación de la EN REDD+.

Se han logrado importantes avances en REDD+ en materia de diálogo e información para identificar las problemáticas asociadas a la deforestación y prioridades de conservación, relacionadas con pueblos indígenas: i) se apoyó la realización de 2 reuniones de la Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático; ii) se efectuó en Bogotá una reunión conjunta de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Regional Amazónica, para fortalecer capacidades para la protección de sus derechos territoriales y ambientales respecto a la agenda de cambio climático y la EN REDD+; y iii) se efectuaron reuniones con organizaciones indígenas departamentales en Quibdó (Chocó) y en el Diviso - Barbacoas (Nariño), en Muatatá (Antioquia), Chemesquemena – Valledupar (Cesar) y Cumaribo (Vichada) para fortalecer el conocimiento de REDD+ e identificar las problemática y opciones de solución con relación a los bosques.

Con organizaciones campesinas, se realizó en el marco del V Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesinas una reunión para presentar y definir los pasos iniciales para garantizar la participación de las organizaciones campesinas en el proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+. Así mismo el 18 de mayo se efectuó una reunión con campesinos en Puerto Asís (Putumayo), para avanzar en el análisis de problemáticas en bosques.

Con relación a las organizaciones de comunidades negras, se avanzó en espacios de diálogo para identificar problemáticas que afectan los bosques en sus territorios en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Así mismo, se han establecido diálogos con organizaciones de mujeres negras para abordar acciones en materia de fortalecimiento de capacidades en la gestión para la conservación de bosques.

### Programas de Pago por Resultados

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 9 Programas que reducen la desforestación, las emisiones de gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación | 44% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 programas de este total acumulado. |





16. Esta Declaración fue suscrita en el marco de la 19ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático en París, y se estructura en dos modalidades de colaboración: Modalidad 1 - Contribución al diseño e implementación de políticas; y la Modalidad 2 - Contribución a la reducción de emisiones verificadas en el nivel nacional. La primera será entregada sobre la base del desarrollo de políticas y estructuras que permitan la reducción de emisiones y para promover una economía baja en carbono. El país sigue avanzando en el cumplimiento de los Hitos del Memorando de Entendimiento; tal como de la Modalidad 2.

### Visión Amazonia

Visión Amazonia apunta al cumplimiento de las metas establecidas ante la CMNUCC de reducir la deforestación neta cero (0) en la Amazonia para el 2020. El programa tiene una duración de 5 años y está estructurado en 5 pilares: i) fortalecimiento de la gobernanza forestal; ii) sostenibilidad de las actividades productivas sectoriales; iii) esquemas agroambientales sostenibles, iv) gobernanza ambiental con pueblos indígenas; y v) actividades habilitantes.

Visión Amazonia es una iniciativa de pago por resultados, liderada por el MADS conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Parques Nacionales Naturales, el Instituto SINCHI y el IDEAM, para apoyar a Colombia a cumplir con la meta del país señalada ante la Convención de Cambio Climático de reducir la deforestación a cero en la Amazonia para el año 2020.

El acuerdo suscrito, en 2015, por Colombia con los Gobiernos de Noruega, Reino Unido y Alemania, es un novedoso esquema de pago por resultados por evitar la deforestación, canalizando los recursos de estos países mediante el programa de REDD Early Movers (REM por su sigla en inglés), el cual prevé potenciales pagos hasta por US$ 100 millones toda vez que se generen resultados de reducción de la deforestación. En octubre de 2016 se realizó una misión de monitoreo del Programa y producto de ella se aprobaron 2 giros de recursos e incluso una adición al evidenciar avances en su implementación.

### Declaración Conjunta de Intención – DCI

En el marco de la Declaración Conjunta de Intención[16] suscrita en 2015 entre los Gobiernos de Colombia, Noruega, Alemania y Reino Unido para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+) así como para la promoción del desarrollo sostenible en Colombia, se ha avanzado significativamente en los hitos establecidos en la Declaración, al punto que alrededor del 80% de los hitos previstos para el 2016 se entregaron completamente y en ese mismo año se habían avanzado en un 16% los previstos para 2017. Por lo anterior, se ha recibido la primera donación (US$ 10 millones) por avanzar en el cumplimiento de las metas de reducción de deforestación.

### Paisajes Sostenibles – Fondo Bio Carbono

El MADS en alianza con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vienen desarrollando la iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles para la Orinoquia con recursos del Fondo Bio Carbono, con el fin de promover la reducción de GEI a través de la Estrategia Nacional REDD+, agricultura sostenible, planificación climáticamente inteligente, y políticas para uso sostenible del suelo, con participación del sector privado. Esta iniciativa se desarrolla en la región de la Orinoquia, y busca promover el potencial de desarrollo productivo que integre desde su concepción elementos de sostenibilidad en términos del uso de recursos y de aportes a la reducción de emisiones de GEI y desde su práctica, con la vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y los recursos hídricos.

### Corazón de la Amazonia

Se ha continuado acompañando iniciativas relacionadas con el Proyecto de Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia Colombiana *"Corazón de la Amazonia"* que financia el GEF, con el objeto de reducir la deforestación y la consecuente pérdida de biodiversidad en la Amazonia colombiana, promover alternativas económicas y fortalecer la institucionalidad a cargo de su manejo ambiental.

Dicho proyecto GEF Corazón Amazonia busca: i) elevar la efectividad en el manejo de las áreas protegidas, empezando por el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete; ii) determinar las áreas vinculadas a la función de amortiguación tanto del PNN como de las demás áreas protegidas que enmarcan, a manera de cinturón, el polígono conocido como Corazón de la Amazonia; iii) establecer mecanismos de diálogo y coordinación interinstitucional para identificar y convenir las áreas de especial importancia para preservar la conectividad Andes-Amazonia; y iv) procurar el mantenimiento de la funcionalidad ecosistémica regional, para neutralizar o prevenir dinámicas ilegales que limitan el ejercicio de la autoridad ambiental, a través de acciones de prevención, vigilancia y control.

### Fortalecimiento de gobernanza forestal

En la implementación de las acciones de gobernanza forestal, Colombia cuenta con el apoyo y cooperación de la Unión Europea, de ASOCARS y de iniciativas como el Programa UE FAO Flegt, Programa Visión Amazonia y aliados estratégicos como ONF Andina, WWF Colombia y GIZ.

En el 2016 se inició la implementación del convenio de financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia - Contrato de Reforma Sectorial para el *"Desarrollo Local Sostenible"*, cuyo objetivo es contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia para alcanzar un país equitativo y una paz duradera. Para











17. Protocolos para la gobernanza forestal: 1. Protocolo para la evaluación de planes de manejo forestal. 2. Protocolo para el seguimiento y control a los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal. 3. Protocolo de control y seguimiento a la movilización de productos forestales. 4. Protocolo de control y seguimiento a los depósitos y centros de transformación de madera. 5. Herramientas tecnológicas Cubicmadera y Espacios Madereables para descargar gratuita en tiendas virtuales de IOS y de Android, como estrategia para facilitar los controles en carretera. 6. Guía para la compra responsable de madera. – promoción a través de la educación ambiental y campañas de sensibilización. 7. Guía de cubicación de madera. 8. Modelo matemático para el cálculo de la legalidad forestal en Colombia. 9. Esquema de reconocimiento a la procedencia legal de productos forestales en el Bosque Natural. 10. Esquema de reconocimiento a la procedencia legal de productos forestales en las industrias forestales y 11. Manual de buenas prácticas ambientales en las industrias forestales.

el efecto, el contrato incluye entre sus resultados la mejora del acceso de poblaciones a actividades de producción con alternativas sostenible y el incremento del porcentaje de Autoridades Ambientales que implementan Instrumentos de Gobernanza Forestal en Colombia.

Para lograr el indicador de Gobernanza forestal de este contrato, se ejecuta el Proyecto *"Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia"*, que unifica procedimientos y esquemas de trabajo entre las diferentes entidades y reduce la subjetividad operativa en los controles que realizan las autoridades ambientales y policivas, para dar pasos firmes hacia la modernización de la administración forestal.

El MADS acompaña la implementación de 11 instrumentos de Gobernanza Forestal[17], construidos en los proyectos Bosques FLEGT y Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia, financiados por la Unión Europea desde el año 2009, y liderados por CARDER. A la fecha, el MADS acompaña a 41 Autoridades Ambientales y 25 de ellas implementan aproximadamente el 80% de los Instrumentos. Se brinda acompañamiento intensivo a aquellas con mayor tasa de deforestación anual.

Se destaca el otorgamiento de los primeros reconocimientos de procedencia legal a cuatro (4) empresas forestales en el departamento del Valle del Cauca, Jurisdicción de la CVC, en el marco del Comité Nacional de Implementación de Gobernanza Forestal.

Otra acción implementada corresponde al Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC) que es la suma de voluntades de entidades públicas y privadas del país, para asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales. Este Pacto voluntario contribuye a la implementación de la Política Ambiental Nacional, al Desarrollo Sostenible y al mejoramiento de la Gobernanza Forestal.

Actualmente, el Pacto cuenta con 71 entidades vinculadas y 18 Acuerdos Departamentales por la Madera Legal, en Antioquia, Amazonas, Bogotá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Chocó, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, y Valle del Cauca. En 2016 se adhirieron al PIMLC los siguientes actores: Ministerio de Transporte, Ministerio de Defensa Nacional, CSB, EPA Cartagena, Corporación Aldea Global, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), FEDECACAO, ASCECAR, Revista del Mueble y la Madera, entre otros.





### Prevención de Incendios forestales

El MADS continuó liderando la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios forestales, que consiste en activar la participación de actores sectoriales e institucionales y comunidad, para generar una cultura de prevención, sensibilizando, capacitando, divulgando, sobre causas y consecuencias de los incendios forestales y generando acciones que eviten la presencia de estos incidentes, para proteger los recursos naturales como lo indican las políticas de Estado.

En el marco del principio de prevención de incendios forestales se avanzó en i) el diseño de módulos virtuales de educación ambiental para la prevención de incendios forestales a través de la escuela de formación virtual del MADS (102 personas actualmente en formación); ii) taller de gestión del riesgo en incendios forestales (noviembre de 2016), con participación de Corporaciones Regionales Autónomas, PNN, SINCHI, IDEAM y Dirección Nacional de Bomberos; y iii) curso Sistema Comando de Incidentes- SCI dirigido por instructores SCI avalados por la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior (USAID/OFDA- LAC).

### Participación para Gestión Forestal – Mesas departamentales forestales

Considerando que la resolución de la complejidad de los problemas que afectan los bosques naturales y ecosistemas estratégicos, requieren de sinergias e interacciones en los aspectos políticos, sociales y ambientales entre múltiples actores, se han creado las Mesas Forestales Departamentales[18] como espacios de diálogo, coordinación y articulación para la ordenación, manejo, restauración, conservación y uso sostenible de los bosques, recursos forestales y servicios ecosistémicos. Estas Mesas cuentan con el acompañamiento permanente del MADS.

A la fecha del informe, se cuenta con Mesas Forestales en los departamentos de Chocó, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Santander, Amazonas y más recientemente Valle del Cauca, Cauca (Mesa Andina y Mesa Pacífico), y Nariño. Las 10 Mesas creadas convocan a 359 organizaciones a nivel regional para abordar los aspectos relacionados con la gestión sostenible de bosques.



18. En términos generales, cada Mesa Forestal cuenta con un acta de creación, reglamento interno, un Plan de Acción y una estructura de acción



19. Por la cual se establecen los indicadores mínimos que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015.

20. Refiriéndose como Reservas Forestales Regionales a las Reservas Forestales Protectoras Regionales, las Reservas Forestales Protectoras-Productoras, Regionales y las Reservas Forestales Productoras Regionales, y refiriéndose como Reservas Forestales Nacionales, a las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y las Reservas Forestales Protectoras-Productoras Nacionales.

## Uso Sostenible de los Bosques

### Manejo y uso de los Guaduales

Como parte de la modernización de los instrumentos normativos que regulan el uso sostenible de los bosques naturales, se expidió la Resolución 1740 de 2016 para establecer lineamientos generales para el manejo, aprovechamiento y establecimiento de guaduales y bambusales.

### Áreas Forestales Ordenadas

El MADS construyó un indicador previsto en la Resolución 667 de 2016[19], con el fin de medir porcentualmente la gestión de las autoridades ambientales regionales en la formulación de los planes de ordenación forestal (POF). Dicho indicador formará parte de los indicadores mínimos de gestión que las CAR reportarán al Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC. A la fecha han sido formulados 74 Planes de Ordenación Forestal.

### Fortalecimiento de la capacidad para la administración de zonas de reserva forestal en el país

Con el fin de fortalecer la gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales como administradoras de los recursos naturales presentes en las Reservas Forestales Nacionales, actualmente se están trabajando 2 iniciativas normativas: i) Resolución para reglamentar la función asignada a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible de administrar las áreas de Reserva Forestal Nacionales, referida a las reservas forestales establecidas mediante la Ley 2ª de 1959; y ii) Resolución para reglamentar la función asignada a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible de administrar las Reservas Forestales Protectoras Nacionales, se adopta el régimen de usos para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Reservas Forestales Protectoras-Productoras y se adoptan los Términos de Referencia para la elaboración de los documentos técnicos de soporte del Plan de Manejo de las áreas de Reserva Forestal Protectora y Reserva Forestal Protectora-Productora.

Adicionalmente, se está elaborando el documento que establece los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales podrán realinderar, integrar o recategorizar las Reservas Forestales Regionales y Nacionales[20].

Por otra parte, el MADS en alianza con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC está abordando la documentación de la información cartográfica de los





objetos geográficos mencionados en los actos administrativos de declaratoria. A la fecha, de las 54 reservas forestales nacionales se ha avanzado en 14.

En cuanto a los Planes de Manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN) y las Reservas Forestales Protectoras - Productoras Nacionales, se adoptó el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, mediante la Resolución 1766 de 2016. De igual forma, entre junio de 2016 y junio de 2017 se evaluaron las propuestas de Planes de Manejo de las siguientes Reservas: Quebradas El Peñón y San Juan, Páramo El Atravesado, Sierra El Peligro, Río Guabas, Caño Alonso y Cuenca Alta del Río Bogotá.

Por otra parte, se organizaron y cofinanciaron eventos nacionales para el posicionamiento de los bosques y las reservas forestales nacionales: i) Foro "El papel de los bosques en el postconflicto colombiano y encuentro los bosques en la construcción de la paz", organizado y liderado por el MADS; y ii) X Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental–"Bosques, gente y paz, una oportunidad para la integración latinoamericana" con el fin de identificar las oportunidades económicas que ofrece el manejo sostenible de los bosques como una alternativa de ordenamiento territorial, consolidación de la paz y bienestar social.

Frente al tema de la determinación de las zonas amortiguadoras del SPNN, dentro del acuerdo de entendimiento con KFW, se desarrolló la Fase I del estudio para generar los lineamientos para la reglamentación y operativización para la gestión de las zonas amortiguadoras de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, articulando aspectos institucionales, ambientales, sociales, legales y técnicos. En este momento se están estableciendo los términos para iniciar la Fase II de este proceso, con lo cual se espera obtener la propuesta final de reglamentación y operativización para la gestión de las zonas con función amortiguadora de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con base en el análisis de la realidad actual del territorio y de ejercicios piloto de definición, delimitación y gestión de dicha zona.

### Inventario Forestal

Como parte del Sistema de Monitoreo del MADS en alianza con el IDEAM, y la participación del SINCHI, del IAvH y del IIAP se continuó avanzando en la implementación del Inventario Forestal Nacional (IFN). Dentro del plan de ejecución de su primera fase, el IDEAM está implementando una estrategia interinstitucional coordinada que ha contribuido a fortalecer capacidades nacionales y regionales para apoyar la toma de decisiones, y mejorar el acceso a la información y la generación de conocimiento acerca del recurso forestal.









De la misma forma se ha continuado el programa de aseguramiento y control de calidad (QA/QC) del IFN, con la medición del 10% de los conglomerados de parcelas establecidos a nivel nacional. Adicionalmente, se han generado alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas a fin de garantizar el correcto manejo, procesamiento y almacenamiento de muestras botánicas, de suelos y las piezas de madera colectadas en campo. De la misma forma, se ha avanzado en la definición de la estrategia de comunicación y socialización del IFN.

## Restauración de ecosistemas terrestres y marinos

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 609.979 hectáreas en proceso de restauración | 89% | Se ha logrado un avance acumulado de 540.777 hectáreas. De este total, se restauraron 124.636 hectáreas en el periodo del informe. |

Para el presente cuatrienio, se estableció una meta nacional de 210.000 hectáreas en procesos de restauración, de tal forma que el avance de 124.636 hectáreas a la fecha muestra un 59% del compromiso.

En el marco de la formulación de los Planes de Acción de las CARs 2016 -2019, se incorporaron metas regionales para el logro de la meta nacional, sobre las cuales el MADS hace permanente seguimiento. Adicionalmente, el MADS ha desarrollado una importante gestión de organización, depuración y visibilización de información de diversos actores públicos y privados que están aportando a la meta, entre ellos, la ANLA, la Red Colombiana de Restauración, la Empresa de Servicios Públicos de Medellín.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de Monitoreo del *Sistema de Información para la Gestión de los Manglares, - SIGMA*, y perfeccionar los lineamientos de monitoreo en ecosistemas de manglar, durante el año 2016, se socializaron los resultados del establecimiento de las parcelas permanentes de crecimiento en 11 de las 12 corporaciones autónomas y de desarrollo sostenible que participaron del ejercicio. Igualmente se adelantó el primer ejercicio participativo de implementación con enfoque étnico de los lineamientos de Restauración Ecológica de Ecosistemas de Manglar en el Departamento del Cauca, en compañía de los Resguardos Indígenas de San Isidro- Almorzadero - La Unión y La Sierpe - Calle Santa Rosa, que contó con el apoyo y la participación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, obteniendo una propuesta de guía para la





restauración de ecosistemas de manglar en Colombia desde la cosmogonía SIA (Eperaara – Siapidaara).

Por último, y en el marco del posconflicto, se creó el programa *"Bosques de Paz"* a través de la resolución 470 de 2017, como un modelo de gestión sostenible de los territorios, que busca integrar la conservación de la biodiversidad, con proyectos productivos en comunidades organizadas en escenarios de conflicto constituyéndose en monumento vivo de paz y memoria histórica de la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. El enfoque del programa es flexible, de acuerdo con las condiciones y características de cada territorio, y su diseño dependerá del mecanismo de respuesta a las necesidades ambientales, sociales, económicas de las comunidades beneficiarias, generando una visión regional sostenible del territorio.

El programa promueve una dinámica económica especializada de las organizaciones comunitarias recibiendo el apoyo de los respectivos sectores, basado en los siguientes principios orientadores: Gestión integral de los ecosistemas y la biodiversidad, complementariedad, desarrollo sostenible para las comunidades beneficiarias y participación comunitaria.

A la fecha se han inaugurado 2 proyectos de Bosques de Paz, localizados en el municipios de Granada (Antioquia), La Paz Besotes (Cesar) y Circasia (Quindío).

## Uso de instrumentos económicos y valoración de biodiversidad

Una gestión ambiental que involucre el desarrollo sostenible se fundamenta en las políticas ambientales, en la implementación de instrumentos económicos y financieros, y en la valoración económica. El MADS y la Corporación Ecoversa han realizado una revisión y análisis de los instrumentos existentes para la gestión ambiental para ver sus posibilidades de aplicación en el ámbito marino costero.

### Adquisición de Predios y Pago por Servicios Ambientales –PSA

Durante el periodo de referencia, el MADS apoyó el proceso de estructuración del documento CONPES 3886 de Pago por Servicios Ambientales, bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Asimismo, estructuró el proyecto de Decreto Ley de PSA, expedido por el Presidencia de la República como Decreto 870 de 2017, con el fin de promover la adquisición de áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación, preservación y recuperación de los recursos





naturales o implementación de esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Esta normativa establece los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, mediante el cual se reconocen las acciones de conservación que adelanten propietarios poseedores ocupantes de predios en áreas y ecosistemas de interés estratégico por los servicios ambientales que prestan a la sociedad y que contribuyen a la construcción de paz.

En el marco del Decreto 953 de 2013 que reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 relacionado con la inversión del 1% de los ingresos corrientes de municipios y departamentos para la adquisición y recuperación de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, el MADS ha hecho seguimiento a los reportes de información solicitados a las entidades territoriales y autoridades ambientales para la evaluación del cumplimiento anual de las inversiones allí previstas; y ha capacitado a cerca de 400 personas de dichas entidades, de Procuradurías Ambientales Agrarias, Secretarías de Ambiente Departamentales, Contralorías Departamentales y la Agencia Nacional de Tierras, para fortalecer el diseño e implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales -PSA, en los componentes técnicos y jurídicos a partir de la mencionada obligación.

El MADS junto con el Instituto de Investigación Ambientales del Pacífico -IIAP avanzó en la formulación del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales con el objeto de ayudar a la conservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas naturales de interés estratégico, mediante el diseño, implementación y cofinanciación de esquemas de pago por servicios ambientales – PSA y otros incentivos económicos que contribuyan al desarrollo socioeconómico del país. Este programa está orientado a establecer lineamientos técnicos, jurídicos y operativos para la implementación del incentivo de PSA por parte de actores públicos y privados en el país, considerando líneas programáticas de biodiversidad, servicios hidrológicos y conservación de sumideros de carbono.

### Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable

Por dificultades de orden público y baja capacidad institucional, el aprovechamiento ilegal de la oferta de ecosistemas forestales genera un mercado que puede estimarse entre los US 380 a los US 700 millones anuales, mientras que las CAR sólo captan por concepto del cobro de la Tasa por Aprovechamiento Forestal Maderable (TCAFM) cerca de US 4,5 millones al año ($ 13.454 Millones, MADS 2013).





Con los desarrollos conceptuales sobre el sistema y método para tasas compensatorias, el MADS elaboró una propuesta normativa que moderniza la expresión matemática en cada uno de los componentes de la TCAFM, actualmente en revisión de la Presidencia de la República.

La propuesta tiene concebido un período de transición de un año, en el que las CAR deben fortalecer su capacidad para la administración de los bosques naturales y la gobernanza forestal: formulación y adopción de PGOF; creación y/o ajuste de Dependencias Forestales, fortalecimiento de equipos de control y vigilancia, y monitoreo de bosques, entre otros. Para tal efecto, se cuenta con el apoyo del Proyecto de Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia.

### Tasa Compensatoria para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá

El Gobierno Nacional el pasado 21 de Octubre de 2016 expidió el Decreto 1648 "Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 9, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Tasa Compensatoria por la utilización permanente de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, y se dictan otras determinaciones", en cumplimiento del Fallo del Consejo de Estado, en respuesta a la Acción Popular 25000232500020050066 2 03 de 2013.

### Tasa Retributiva por vertimientos puntuales al agua

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 de la Ley 1753 de 2015, el MADS con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidieron el Decreto 2141 de 2016 relacionado con el ajuste del factor regional a la tasa retributiva por vertimientos puntuales.

Esta normativa reglamenta en qué casos se acepta la no imputabilidad (No culpabilidad) por atrasos en las obras buscando que cuando las Empresas de Servicios Públicos de Alcantarillado puedan evidenciar, ante la Autoridad Ambiental, casos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero no estarían sujetas al incremento del factor regional para el cobro de la tasa. En estos casos, los recursos que inicialmente serían usados para el pago del incremento del factor regional se destinarán al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV.

En el marco del Convenio 337 de 2016 suscrito entre el MADS y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, se brindó apoyo y asesoría técnica a









las Autoridades Ambientales y Empresas de Servicio de Alcantarillado para fortalecer la implementación de éste instrumento económico, de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

### Tasa por utilización de aguas

El MADS estructuró el Decreto 1155 de 2017, relacionado con la tasa por utilización de aguas, con el propósito de incorporar un nuevo coeficiente en el cálculo del Factor Regional, para diferenciar los fines de uso del recurso hídrico y ajustar la aplicación Coeficiente de Condiciones Socioeconómicas del mismo factor con base en las realidades económicas regionales. Con la expedición de este Decreto, se dio cumplimiento a las obligaciones del MADS en el marco de la Sentencia del Consejo de Estado - Acción Popular AP-25000-23-27-000-2001-90479-01(Numeral4.66).

Este Decreto permitirá al MADS incrementar la Tarifa Mínima de la Tasa, sin afectar los valores a pagar por parte de los sectores que han sido identificados en los estudios técnicos como sensibles (agropecuario, doméstico y generación de energía), e incrementar la tasa en algunos sectores (industrial, hidrocarburos y minería), estableciendo una gradualidad en dicho incremento para no generar impactos económicos que afecten la sostenibilidad de estos sectores o el modelo de desarrollo económico del país. Al empezar a aplicar el Coeficiente de Condiciones Socioeconómicas en todos los sectores productivos, se busca mejorar la equidad y progresividad de la tasa.

Con esta nueva reglamentación se estima que para el período 2016-2036, se logrará un incremento total de $3,2 billones en la facturación de la Tasa por Utilización de Aguas respecto a la línea base, equivalente a un valor presente de $770.120 millones, lo cual permitirá fortalecer la inversión para protección y renovación del recurso hídrico, de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca –POMCA-, principalmente.

### Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre

El MADS expidió el Decreto 1272 de 2016 relacionado con la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, reglamentando la primera tasa compensatoria del país. La formulación del decreto contó con el apoyo del IIAP, inicialmente para dar cumplimiento al fallo AP 25000232400020110022701 del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subdirección C, del 26 de noviembre de 2013. A pesar de que el fallo de acción de tutela del 12 de diciembre de 2014 dejó sin efectos la sentencia de la acción popular, el MADS continuó trabajando en su expedición.





Esta tasa se establece como un instrumento económico dirigido a ayudar a compensar los gastos de renovabilidad del recurso natural "fauna silvestre", mediante la obligación del pago de esta tasa a todos los usuarios que cacen la fauna silvestre nativa en el país, excepto cuando es caza de subsistencia, al tiempo que genera una señal económica para orientar al usuario a hacer un uso más racional de este recurso. Además, el recaudo de esta tasa que es parte de las rentas de las autoridades ambientales competentes, se destinará de forma específica a la protección y renovación del recurso fauna silvestre, y de manera prioritaria en actividades de investigación, conservación, monitoreo y manejo sostenible de la fauna silvestre, por lo que se espera que con ello se fortalezca la gestión de este recurso natural por parte de las autoridades ambientales del país.

El MADS ya ha expedido 2 resoluciones para reglamentar el mencionado Decreto: la Resolución 1372 de 2016 que fija la Tarifa mínima de esta tasa, y la Resolución 0589 de 2017 que establece las especies de fauna silvestre incluidas dentro de las categorías del coeficiente de valoración, quedando pendiente sólo la expedición de la resolución para adoptar el Formulario de reporte de información sobre la aplicación de la tasa por parte de las autoridades ambientales, proyecto normativo que pronto será puesto en consulta pública en la página web del MADS.

### Valoración Económica de Ecosistemas Estratégicos

En el periodo, el MADS elaboró el proyecto de resolución "Guía de Aplicación de la Valoración Económica Ambiental", ampliando el alcance de la metodología adoptada a través de la Resolución 1478 de 2003, y generando mayor orientación frente a su aplicación en las diferentes dimensiones de la gestión ambiental tanto para las diferentes entidades ambientales, sus usuarios como el público en general. Dicha Guía ha sido socializada con actores externos expertos en el tema de valoración económica ambiental delegados de las Universidades, Centros de Investigación y la Contraloría Distrital para recibir opiniones, aportes y sugerencias que permitan su enriquecimiento.

De otra parte, el MADS brindó apoyo a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA en la elaboración del manual: "Criterios técnicos para el uso de Herramientas Económicas en los Proyectos, Obras o Actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental".





21. Los contenidos de la asistencia técnica han sido coordinados con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Igualmente, con el Programa de Medio Ambiente Colombia - PROMAC (GZ) se ha apoyado la actualización de las determinantes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

## Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible

Con el propósito de orientar y regular la planificación y gestión de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación; garantizar su adecuado aprovechamiento y su desarrollo sostenible; y de prevenir, manejar y resolver los conflictos asociados, se ha avanzado en los siguientes campos:

### Unificación de lineamientos para el ordenamiento integral del territorio

#### Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial

El MADS actualizó y expidió el documento *"Orientaciones a las autoridades ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales para su incorporación en los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital"*, el cual ha sido socializado con las CAR con el objeto de unificar criterios para la definición de las determinantes ambientales; fortalecer su capacidad para ofrecer asistencia técnica en ordenamiento ambiental a los entes territoriales para que incorporen los determinantes y la gestión del riesgo en sus Planes de Ordenamiento Territorial – POT, y adelantar los procesos de concertación de asuntos ambientales con los entes territoriales.

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 15 Autoridades Ambientales formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional. | 33% | Se ha logrado un avance acumulado de 5 Autoridades. De este total, se avanzó en 2 Autoridades en el periodo del informe. |

El MADS ha ofrecido asistencia técnica[21] a 19 Autoridades Ambientales de las cuales 5 han actualizado las determinantes ambientales de acuerdo con los lineamientos del MADS (CORNARE, CORPONARIÑO, CORTOLIMA, CORPONOR y CVC). De ellas, CORPONARIÑO y CORPONOR, se lograron este periodo.





| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 50 municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo, en la región Caribe y región Llanos | % | Se ha logrado un avance acumulado de 48 municipios en la región Caribe y de 18 municipio en la región Llanos, alcanzando un 132% de cumplimiento de la meta cuatrienio. |

Durante el periodo, se asistieron técnicamente por parte de las CAR, 66 municipios. Las CAR que brindaron asistencia técnica en sus jurisdicciones fueron CARDIQUE, CARSUCRE, CORPOGUAJIRA, CRA, CORMACARENA, CORPORINOQUIA y CDA.

#### Estructura Ecológica Principal de la Nación

El MADS generó una geodatabase en la que se depositó la Estructura Ecológica Principal de la Nación y produjo un documento compilatorio de los resultados obtenidos y del paso a paso para el desarrollo y aplicación de la Estructura Ecológica Principal en cualquier escala.

A la fecha, el MADS cuenta con documentos técnicos de soporte de la definición de la estructura ecológica nacional, metodología empleada en zonas piloto, propuestas técnicas y operativas para la actualización periódica de la Estructura Ecológica Principal a escala nacional y regional, y salidas gráficas y cartográficas.

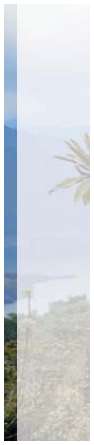
#### Estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio –EZUAT

El MADS ha definido los contenidos mínimos y el alcance del Estatuto de Zonificación de Uso Adecuado del Territorio de que trata el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, con el apoyo de ONU – HABITAT. A la fecha, se cuenta con una versión ajustada del EZUAT y de la propuesta normativa para su adopción en donde se incorporan algunas recomendaciones surgidas de procesos de socialización con municipios piloto, actores regionales, entidades del SINA institucional y el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Asimismo se cuenta con prospección y análisis técnico - normativo territorial de los municipios priorizados.









#### Modelo de ordenamiento ambiental regional en territorios de posconflicto

El MADS ha avanzado en 3 frentes para atender los compromisos del Acuerdo Final en materia de ordenamiento ambiental: i) identificación de áreas estratégicas para la conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, en áreas priorizadas para la construcción de Paz; ii) análisis ambiental sectorial (agropecuario y minero) en el ordenamiento ambiental para el desarrollo sostenible; y iii) análisis de actores para la gobernanza territorial.

**Zonificación ambiental**

Particularmente, el punto 1.1.10 del Acuerdo Final establece como compromiso del gobierno nacional realizar el plan para la zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial.

En la atención de este compromiso del MADS se han acordado elementos conceptuales y metodológicos para la definición de la frontera agrícola con la UPRA; se han establecido acuerdos sobre la definición e identificación de las áreas de especial importancia ambiental; y se realizado la Prezonificación Ambiental en 9 unidades de análisis (91 municipios) a escala 1:100.000, teniendo como criterios los estudios realizados por PNUD – MADS y la priorización con el Ministerio de Posconflicto, de los municipios mayormente afectados por el conflicto.

**Reservas Forestales**

Asimismo, el Acuerdo Final que en su punto 1.1.1. sobre el Fondo de Tierras busca hacer posible el acceso a tierra, propone identificar tierras dentro de las zonas de reserva forestal que cumplan con los requisitos incluidos en la normatividad vigente para adjudicación, sin que con ello se contribuya a la ampliación de frontera agropecuaria. El MADS formuló un proyecto de Ley de Pequeña Titulación en Áreas de Reserva Forestal de Ley 2° que fue concertado con las entidades del SINA y con otros sectores de gobierno, y se encuentra, actualmente, en revisión en Presidencia.

**Registro único de ecosistemas y áreas ambientales**

En el marco de la obligación impuesta al MADS por la Ley 1753 de 2015, y del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, el MADS expidió la Resolución 097 de 2017 mediante la cual crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales –REAA-, como una herramienta informativa dinámica, cuyo objetivo es identificar





y priorizar ecosistemas y áreas ambientales del territorio nacional, en las que se podrán implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación, que no se encuentren registrados en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas –RUNAP.

En su primera fase, el REAA Nacional incluye Ecosistemas Estratégicos entre los cuales están Páramos delimitados, Humedales RAMSAR, Bosque seco tropical, Manglares, Pastos Marinos, Arrecifes Coralinos, Reservas Forestales de Ley 2da Tipo A y Áreas Susceptibles de Restauración. El mapa del REAA Nacional y su información relevante está disponible en el Portal y Geovisor del SIAC desde su creación: www.siac.gov.co

Con el REAA, además de priorizar ecosistemas y áreas ambientales a nivel nacional, permite hacer lo propio a nivel regional para diseñar e implementar Pagos por Servicios Ambientales -PSA y otros incentivos y acciones de conservación tales como son las compensaciones, la inversión del 1%, los proyectos de restauración de ecosistemas, la implementación de Proyectos -REDD+, entre otros. Asimismo, facilita el monitoreo integrado y consolidado de la implementación de los diferentes incentivos y acciones orientadas a la conservación, en todo el territorio colombiano; y por ende, brinda mayor transparencia a los usuarios y beneficiarios de tales incentivos y acciones.

En el 2017, el MADS continua trabajando en la fase regional del REAA, para avanzar en los siguientes aspectos: i) definir los criterios técnicos y la metodología para la priorización de áreas a escalas regionales, a cargo de las Autoridades Ambientales, ii) establecer el proceso de registro de estas áreas en el REAA Nacional e iii) implementar proyectos piloto con Autoridades Ambientales para priorizar áreas de interés ambiental e incluirlas en el REAA.

#### Comunidades étnicas y ordenamiento ambiental

Como parte del fortalecimiento a las Autoridades Ambientales en su ejercicio de ordenamiento ambiental, se identificó la necesidad de orientar su relacionamiento con las autoridades indígenas y de armonizar los procesos de ordenamiento ambiental en territorios indígenas. Para el efecto, se formularon y validaron criterios orientadores para el relacionamiento de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible con los pueblos indígenas en procesos de ordenamiento ambiental territorial.

En línea con lo anterior, se ha entregado a 6 Resguardos Indígenas[22], la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad que se suman a los 93 certificados alcanzados entre el 2012 y el 2015.



22. Resguardo Indígena Cristanda, Hermenegildo Chakama y la Dokama pertenecientes a las comunidades Embera Chamí en los municipios de Ciudad Jardín, Bolívar e Itsango en el departamento de Antioquia; Resguardos Indígenas de Puerto Sábalo Los Monos y Monochoa de la etnia Huitoto en el municipio de Solano departamento de Caquetá, y Resguardo Indígena las Delicias de la etnia Nasa municipio de Buenos Aires en el departamento del Cauca)



## Formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento integral del territorio

El MADS ha formulado e implementado instrumentos de ordenamiento integral del territorio para una adecuada planificación y gestión a nivel departamental y municipal del país.

Con el propósito de armonizar y concertar las determinantes ambientales en los esquemas de ordenamiento territorial se participa en la estrategia de asistencia técnica de la mesa de trabajo "Alianza del Agua y la Vida" en asocio con algunas Corporaciones Autónomas Regionales.

### Planes estratégicos de macrocuencas Magdalena-Cauca, Caribe, Orinoco, Amazonas y Pacífico

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 5 Planes Estratégicos de Macrocuenca formulados | 100% | Se ha logrado un avance acumulado de 5 Planes. De este total, 3 se formularon en el periodo del informe. |

A los 2 PEM formulados de Magdalena-Cauca y Caribe, se sumaron otros 3 en este periodo: Orinoco, Amazonas y Pacífico, con apoyo del Gobierno Francés.

En línea con lo anterior, se conformaron y pusieron en marcha los Consejos Ambientales Regionales de las Macrocuencas-CARMAC Amazonas, Orinoco y Pacífico tal como lo establece el artículo 2.2.3.1.3.1 del Decreto 1076/2015, completando el 100% de la convocatoria e instalación de los cinco (5) CARMAC.

Con el fin de definir lineamientos de calidad y oferta para subzonas hidrográficas afectadas por actividades mineras, el MADS suscribió acuerdos con los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del PEM Magdalena-Cauca para desarrollar un proyecto piloto en la cuenca del Río Calenturitas en el departamento del Cesar.





### Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA)

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 27 POMCA formulados | 22% | Se ha logrado un avance acumulado de 6 POMCAS. De este total, se formularon 2 POMCAS en el periodo del informe. |

Los POMCAs formulados en el cuatrienio se encuentran en el Anexo 5.

### Planes en implementación

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 31 Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA, PMA acuíferos en implementación | 16% | Se ha logrado un avance acumulado de 5 Planes en implementación. De este total, todos se produjeron en el periodo del informe. |

En cumplimiento de esta meta, se ha iniciado la implementación de 2 PMA de Acuíferos en Coralina y CVS, 1 Plan Estratégico de Macrocuenca (Magdalena-Cauca) y 2 POMCA (Chico-Grande-Corantioquia y Guamal-Cormacarena).

### Planes de manejo ambiental de Microcuencas-PMAM

Durante el presente periodo el MADS culminó la validación de la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas aplicados a la temática de gestión del riesgo en la microcuenca del río Mueche en el departamento de Boyacá.

### Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras –POMIUAC

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 10 POMIUAC formulados | | Esta meta inicia en 2018 y aun no presenta avances cuantitativos. Se avanzó en las etapas previas a la formulación en el periodo del informe. |









El MADS expidió de la Resolución 768 de 2017 que adopta la Guía Técnica para la Ordenación y Manejo Integrado de la Zona Costera, con la que se está avanzando en la formulación de los POMIUAC. Asimismo, expidió el Decreto 415 de 2017 para reglamentar el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera -POMIUAC- Caribe Insular, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Reserva de Biosfera Seaflower.

Por otra parte, el MADS ha participado activamente en el Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera (MAB) en representación de Latinoamérica.

## Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar la competitividad

Esta estrategia tiene como fin mejorar la calidad ambiental mediante el fortalecimiento del desempeño ambiental de sectores productivos de tal forma que mejoren su competitividad, reduzcan conflictos y costos por contaminación y degradación ambiental, y generen beneficios a poblaciones vulnerables.

### Producción, consumo sostenible y planes de responsabilidad extendida del productor (posconsumo)

Programas orientados a modificar patrones de producción y consumo hacia la sostenibilidad

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 6 sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales | 33% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 sectores. De este total, se logró aumentar 2 sectores en el periodo del informe. |





Esta meta sinergia mide el avance en la implementación de los programas de gestión posconsumo y los programas de gestión ambiental sectorial.

Se encuentran en implementación los siguientes programas: i) Programa de uso racional de Bolsas plásticas, ii) Programa de Gestión de Residuos de Construcción y demolición, iii) Programa de Gestión ambiental sectorial de palma, y iv) Programa de Gestión ambiental sectorial de turismo sostenible.

El MADS ha implementado estrategias que buscan aumentar la oferta y la demanda de bienes y servicios sostenibles, como un mecanismo para dinamizar la economía verde, la producción más limpia, el reciclaje, el ecodiseño, y el manejo del ciclo de vida del producto. Algunas de estas son:

**Sello Ambiental Colombiano – SAC**

Con el apoyo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC se ratificaron y publicaron 4 normas relacionadas con: etiquetas ambientales o Sello Ambiental Colombiano (SAC) para edificaciones sostenibles con uso diferente a vivienda (NTC 6112, 2016), servicios de limpieza comercial e institucional (NTC 6211, 2016); y placas planas de fibrocemento y yeso cartón para uso en sistemas constructivos livianos en seco (NTC 6155, 2016), así como criterios ambientales para computadores (NTC 1064 de 2016).

Actualmente se cuenta con un total de 123 hoteles certificados con la NTC 5133, 1 empresa de energía con la NTC 5720 y 2 empresas de papel con la NTC 6019.

Por otra parte se avanza en la conformación de un sello regional con la participación de Costa Rica, México y Colombia, con el fin de crear bloques regionales que permitan llegar a mercados internacionales con bienes y servicios certificados ambientalmente.

**Adopción de estrategias para incrementar las compras públicas sostenibles**

Entre las acciones adelantadas por el MADS sobresalen el fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales e implementación de Compras Públicas Sostenibles-CPS- a entidades públicas piloto, el fortalecimiento de proveedores de Bienes y Servicios sostenibles y la existencia de 9 entidades del orden nacional avanzando en la implementación de la estrategia. Todo ello gracias al desarrollo de instrumentos técnicos de apoyo (Guía de Compras Públicas Sostenibles, fichas técnicas para bienes y servicios con criterios de sostenibilidad).





### Protocolo Verde

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 5 Programas de gestión ambiental sectorial formulados | 60% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 programas. De este total, 1 fue formulado en el periodo del informe. |

Los Programas de Gestión Ambiental Sectorial formulados fueron de los sectores de textiles, turismo, palma y lácteos, este último durante este periodo.

En el marco del protocolo verde, suscrito entre el MADS, ANLA y el sector financiero (Asobancaria y 18 entidades bancarias), y refrendado en el marco de la Convención Bancaria 2017, se han generado esquemas financieros sostenibles (bonos verdes y líneas de crédito, infraestructura resiliente al cambio climático, asociatividad y microfinanzas en el sector agropecuario, entre otros) con los sectores de vivienda y construcción, agropecuario, industria, energía, transporte y agua.

De otra parte, se han concertado Agendas con los Ministerios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Hacienda y Crédito Público; y se han elaborado planes de acción 2017-2018 de las agendas suscritas con los Ministerios de: Transporte, Agricultura y Desarrollo Rural, Defensa, Comercio, Industria y Turismo, Salud y Protección Social y Minas y Energías; por último, se han suscrito Agendas Intersectoriales con: Pork Colombia, Fenavi y Asocaña.

### Programas para promover el consumo responsable y la responsabilidad extendida del productor para la gestión de residuos post-consumo

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 3 Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad posconsumo | 33% | Se ha logrado un avance acumulado de 1 programa, y se avanza en las etapas previas a la implementación de los otros 2 programas. De este total, # fueron implementados en el periodo del informe. |

En este ámbito, el MADS expidió la Resolución 668 de 2016 reglamentando el uso racional de bolsas plásticas que se acompañó de varias acciones: i) la implementación de un Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas en 34 empresas de orden nacional, con un déficit de ventas de 26,7% en el mercado de bolsas que sigue incrementándose según la Cámara Colombiana del Plástico; ii) el desarrollo de la Campaña Reembólsale al planeta a nivel nacional, en el marco del Convenio 327 de 2016 MADS-WWF, con la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, FENALCO, ACOPLASTICOS, Grupo Éxito, Homecenter y CARS, entre otros; iii) la creación del "Día del uso racional de bolsas plásticas" en el que se recogieron más de 31.000 bolsas plásticas usadas.





El MADS ha liderado la Mesa de Trabajo sobre la Estructura y el Contenido de la Estrategia de Responsabilidad Extendida al Productor – REP de residuos de Envases y Empaques en Colombia que agrupa a la Asociación Nacional de Industriales, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el Departamento Nacional de Planeación, la Comisión Reguladora de Agua potable, el Compromiso empresarial para el reciclaje (CEMPRE), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Acoplásticos. Esta Mesa ha permitido avanzar en i) la implementación de mecanismos para articular el servicio público de aseo con el programa REP para residuos de envases y empaques, ii) la definición de tipos específicos de residuos que serán reglamentados y iii) el establecimiento de metas para la estrategia con apoyo de la ANDI y el Gobierno de Holanda.

### Gestión de Residuos

Entre los compromisos OCDE cumplidos resalta la expedición de la Política Integral para la Gestión Integral de Residuos Sólidos a través del CONPES 3874 de 2016; así como la formulación de un Proyecto de ley sobre la Gestión integral de residuos que se encuentra en revisión por todos los actores concernidos.

De otra parte, el MADS expidió la resolución 472 de 2017, reglamentando la gestión integral de los residuos generados en actividades de construcción y demolición en el marco de una economía circular; ha elaborado una propuesta normativa para el manejo integral de los aceites de cocina usados-ACU; y ejecuta el programa de recuperación de residuos de papel y cartón.

A nivel regional, se está ofreciendo acompañamiento a los municipios en la formulación de programas de gestión integral de residuos bajo la metodología de la Resolución 754 de 2014.









## Negocios verdes

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 5 Programas Regionales de Negocios Verdes implementados para el aumento de la competitividad del país | 60% | Se ha logrado un avance acumulado de 3 Programas. De ellos, 2 han sido formulados en el periodo del informe. |

Los 3 programas regionales de negocios verdes son Orinoquia, Pacífico y Amazonia, con la participación de al menos el 70% de las Autoridades Ambientales. Las 2 regiones en las que se implementó un programa durante este periodo fueron: Pacífico y Amazonia. Actualmente, se trabaja en la Región Caribe. A la fecha, se han verificado los siguientes negocios verdes:

Este resultado contó con el apoyo del Fondo Biocomercio Colombia gracias al cual se definió y puso en marcha la Metodología de Implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes –PRNV.

### Portafolio de Bienes y Servicios de Negocios Verdes

Con el apoyo del Fondo Biocomercio Colombia se actualizó el Portafolio de Bienes y Servicios de Negocios Verdes en versión digital, que han atendido criterios ambientales, sociales y económicos, y dan cuenta de las opciones sostenibles y propuestas innovadoras para el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales que existen en el país.

También se ha contado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ en el fortalecimiento de los negocios verdes e inclusivos en los departamentos de Meta y Norte de Santander.

**Tabla 1**
Negocios Verdes Verificados 2014 – 2016

| Región Biogeográfica | Negocios Verdes Verificados | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2014 | 2015 | 2016 | TOTAL |
| **Amazonia** | 6 | 2 | 7 | 15 |
| **Caribe** | 11 | 28 | 71 | 110 |
| **Central** | 49 | 37 | 61 | 147 |
| Orinoquia | | 25 | | 25 |
| Pacífico | 4 | 1 | 54 | 59 |
| **TOTAL** | **70** | **93** | **193** | **356** |

Fuente: Oficina Negocios Verdes- MADS 2017





### Estrategias masivas para el fomento de los negocios verdes y sostenibles

Se desarrolló la estrategia de formación y capacitación dirigida a instituciones, empresarios y comunidades en la implementación de los lineamientos y criterios de negocios verdes en el país acudiendo a herramientas de formación virtual y presencial, con el apoyo de cooperantes, aliados empresariales e institucionales, como la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) a través de su Programa Promoción del Desarrollo Económico Sostenible – PRODES, y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de la Oficina de Relaciones Internacionales y Dirección de Formación Profesional.

Mediante la formación virtual se formaron 230 personas vinculadas a las Autoridades Ambientales en las 5 regiones del país Amazonia, Central, Caribe, Orinoquía y Pacífico; se certificaron 137 participantes de 35 Autoridades Ambientales. Por su parte, con apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Programa PRODES de GIZ, universidades y empresas se estructuró el curso presencial en Estructuración de Modelos de Negocio Verdes e Inclusivos que ha formado 1252 personas en 25 departamentos del país. Este curso también se lanzó virtualmente. En la actualidad se está estructurando un curso de formación a excombatientes en temas de Apropiación Ambiental del territorio, que contempla iniciativas productivas a partir de potencialidades ambientales y servicios ecosistémicos, en conjunto con el SENA y Delegados Farc. Esta iniciativa aporta al cumplimiento del Acuerdo Final.

### Bioexpo

Bioexpo Colombia, feria de bienes y servicios amigables con el medio ambiente que se realiza cada 2 años en compañía de las autoridades ambientales, se realizará en octubre de 2017 en Barranquilla con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA- como organizadora.

### Apoyo de la Unión Europea al Programa de Generación de Negocios Verdes

En desarrollo del Acuerdo firmado[25] entre el MADS y la Unión Europea -UE, desde 2015, para la implementación de la política de crecimiento verde prevista en el PND 2014-2018, por un valor de €18 millones, el MADS realizó un proceso de alistamiento con las Autoridades Ambientales para la priorización de 15 negocios en su jurisdicción a partir de criterios territoriales, de desarrollo del producto o servicio e



25. Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia – Número CRIS: DCI -ALA/2015/038-166

interés del empresario en iniciar el proceso de verificación de criterios de negocios verdes. Producto de la verificación se elaboró el Plan de Mejora de cada negocio verificado y se concertó una ruta con los empresarios y autoridades ambientales para el acompañamiento y fortalecimiento de los negocios verdes en estas regiones.

**Tabla 2.**
**Avance anualizado en metas del indicador**

| Negocios Verdes Generados con Cumplimiento de Criterios | Línea Base al 2014 | Año N | Año N+1 | Año N+2 | Año N+3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | |
| Meta | 70 | 20 | 142 | 182 | 239 | 653 |
| Avance | | 20 | 154 | 0 | 0 | 244 |
| **% cumplimiento** | **0** | **100%** | **108%** | **0** | **0** | |

Fuente: Oficina de Negocios Verdes –MADS

## Fomento a la biotecnología y bioprospección

### Implementación de la estrategia para el establecimiento de acuerdos con fines de bioprospección, aprovechamiento comercial e industrial de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados

El MADS formuló la Estrategia Nacional de Bioprospección[24] orientada a desarrollar el potencial de la biodiversidad y convertirla en un motor de desarrollo importante a partir de su aprovechamiento sostenible, generando beneficios sociales, desarrollo productivo, fortaleciendo las capacidades científicas y técnicas, mejorando las colectas e inventarios de biodiversidad y validando el conocimiento tradicional asociado. No obstante, para que el proceso sea exitoso, se requiere tener presente la demanda de mercados internacionales y promover que los avances tecnológicos aporten a la solución de problemáticas nacionales asociadas por ejemplo al agro, a problemas ambientales, matriz energética renovable, entre otros.

### Distribución justa y equitativa de beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos

Se realizó la negociación de cuatro (4) contratos[25] de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados con distribución de beneficios monetarios y no monetarios,

24. Se asume la definición de bioprospección dada por el Plan Nacional en bioprospección continental y marina (propuesta Mónica), como la "temática y trabajo colectivo orientados a la búsqueda, conocimiento y selección de organismos o productos derivados, con uso actual o potencial en salud, alimentación, industria y medio ambiente, entre otros y su aprovechamiento, sostenible en procesos productivos a escala industrial o artesanal, con aplicación nacional o internacional de los productos o servicios generados" (MELGAREJO, L. M., J. et al, 2020)

25. Cosmo international, EAFIT-ACURA, CORPOICA y Bioferia.





y continúa con la realización del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en contratos vigentes.

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 4 Acuerdos para el desarrollo de Proyectos de biotecnología y la bioprospección | 100% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 acuerdos. Del total acumulado se estableció 1 acuerdo durante el periodo del informe |

### Conocimiento y valorización de nuevos recursos genéticos y productos derivados promisorios con énfasis en la Amazonía, el Pacífico y las áreas marinas

El MADS plantea la ejecución de varios proyectos de investigación científica con fines comerciales para el uso sostenible de la biodiversidad, a través de la biotecnología. De esta manera, se pretende fortalecer los institutos de investigación adscritos al MADS, con infraestructura, capacidad científica y transferencia de tecnología y de conocimiento.

Actualmente se cuenta con una propuesta de convocatoria de manera articulada con el INVEMAR cuyo objetivo es *"Ejecutar un proyecto de investigación científica con fines comerciales para el uso sostenible de la biodiversidad Marina de Colombia, a través de la bioprospección, beneficiando las áreas del subsistema de áreas marinas protegidas y otras áreas marino costeras del país"*. No obstante, se llegó a la conclusión de que el gobierno nacional debe contar con una política de estado para implementar proyectos de valor científico y tecnológico que aporten a dinamizar la bioeconomía a partir de ejercicios de recolección de muestras y análisis de extracto en el caso específico del componente marino.

### Implementación del régimen del acceso a recursos genéticos-ARG

El MADS ha otorgado seis (6) contratos de ARG y se encuentran en estudio 158 solicitudes presentadas por Universidades, entidades del SINA y empresas en el marco de la implementación del artículo 252 de la Ley 1753 de 2015[26]. Adicionalmente, el MADS tiene suscrito 142 contratos de ARG, dentro de los cuales existen ocho Contratos Marco y ocho contratos con fines Comerciales.

De otra parte, se lanzó el primer curso virtual en la temática de Régimen de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados; convirtiéndose en pionero

26. En el cual se fija un plazo de dos (2) años para que suscribieran el contrato de acceso a recursos genéticos y productos derivados, las personas que hayan o se encontraran desarrollando actividades de acceso con fines de investigación, bioprospección, aprovechamiento comercial e industrial sin la autorización previa por parte del Ministerio.





en Latinoamérica. Dicho programa tiene como objetivo principal capacitar a cien (100) profesionales en áreas afines a recursos genéticos. De igual manera se ha socializado la estrategia el régimen de ARG y el Manual de solicitud del contrato de ARG en algunas ciudades principales del país, con el objetivo de que los usuarios de los sectores académicos, institucionales y empresariales conozcan las diferentes herramientas en torno al tema.

## Gestión integral de sustancias químicas y residuos peligrosos

### Sustancias Químicas

Como parte del cumplimiento de sus compromisos con la OCDE, el MADS apoyó la expedición de la Política para la Gestión Integral de Sustancias Químicas a través del CONPES 3868 de 2016.

Bajo este marco, el MADS elaboró 2 instrumentos normativos: i) la reglamentación del Programa de prevención de accidentes mayores (PPAM), en colaboración con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el MADS; y ii) la reglamentación de la gestión del riesgo de sustancias químicas de uso industrial con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.

Asimismo, produjo herramientas técnicas sobre la materia: i) documento para la implementación del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes-RETC en Colombia; ii) procesos y metodologías de evaluación de riesgo de sustancias químicas de uso industrial empleadas a nivel internacional para diferentes usos, y sus posibles alternativas para Colombia; iii) guías informativas de clasificación y comunicación de peligros dirigidas al sector industrial, actualizadas.

En relación con otros sectores, el MADS concertó el Plan Intersectorial para la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA en Colombia, con los Ministerios de Salud y Protección Social, del Trabajo, de Comercio, Industria y Turismo, de Transporte, de Agricultura y Desarrollo Rural. De otra parte, diseño y aplicó 3 pruebas de inteligibilidad del SGA, dirigidas al sector de agricultura, puestos de trabajo en la industria y productos de consumo, en coordinación con los ministerios del sector correspondiente, de acuerdo con la metodología de UNITAR.





### Reducción y eliminación de Bifenilos Policlorados (PCB) y otras sustancias COP. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Con el apoyo del PNUD[27], el MADS ha logrado varios resultados, uno de ellos de carácter normativo, la Resolución 1741 de 2016 sobre la gestión de PCB (modifica Resolución 222 de 2011) sobre la gestión de PCB. Igualmente ha generado un proceso de consulta nacional para actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes para ser presentado a la Secretaría de la Convención.

A nivel técnico, el MADS ha producido i) el manual para la gestión de los PCB; ii) la guía para la gestión de sitios contaminados con PCB; iii) el instrumento para la evaluación de riesgos ambientales y accidentales asociados al manejo de PCB en almacenamiento y tratamiento. Esta producción la ha complementado con procesos de formación virtual sobre la gestión de los PCB para las autoridades ambientales, gestores de residuos y generadores de residuos con PCB y creación de videos que abordan diferentes tópicos sobre la gestión de los PCB; así como entrenamiento de 36 empresas que realizan el mantenimiento de PCB, con el fin de promover mejores prácticas ambientales que prevengan la contaminación cruzada con PCB.

En términos de gestión práctica, el MADS realizó la evaluación sobre aspectos de seguridad en 6 instalaciones que almacenan y tratan los PCB, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Por las acciones anteriores, ha sido posible la eliminación de 350 toneladas de equipos y residuos con PCB, con la participación del sector público y privado.

### Residuos peligrosos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

El MADS expidió la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y diseñó la aplicación *Riedposconsumo* para la plataforma Android, la cual tiene como fin informar al público en general la ubicación de los puntos, campañas y rutas de recolección de residuos posconsumo.

27. Proyecto PNUD COL 84551-71268 "Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambiental mente adecuada de PCB"



## Reducción del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono

El país se encuentra en la finalización de la ejecución de la Etapa I del Plan de manejo para la eliminación del consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Anexo C del Protocolo de Montreal. En este sentido, se formuló la Propuesta de Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación (NAMA) para el sector de refrigeración doméstica de Colombia con el apoyo de GIZ, Ministerio de Minas y Energía, UPME, BANCÓLDEX, ANDI y las empresas fabricantes e importadoras de refrigeradores domésticos. Además de que se generaron 3 tipos de resultados:

Uno de publicaciones: i) Boletín Ozono No. 40; ii) Manual para Capacitación de Servidores Públicos de Aduanas, segunda edición; iii) Cartilla de alternativas naturales y de bajo impacto ambiental en Sistemas de Refrigeración y iv) Folleto informativo de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de refrigerantes.

Otro de impacto ambiental con reducción anual de más del 10% de la línea base del consumo de HCFC y regeneración de 1 tonelada de gas refrigerante HCFC-22 en el marco del proyecto de consolidación de la Red de Recuperación, Reciclaje y Regeneración de gases refrigerantes en Colombia (R&R&R) el cual opera en 12 centros de acopio y 3 centros de regeneración.

El último, con la certificación de 791 técnicos en la Norma de Competencia Laboral (NCL) 280501022 en Colombia; la finalización del proyecto piloto de uso de hidrocarburos como refrigerantes en cuartos fríos de flores, el cual fue ejecutado en coordinación con ASOCOLFLORES y ACAIRE; y sensibilización en 13 ciudades del país en el marco de la celebración del día internacional de la preservación de la capa de ozono.

## Manejo integrado de la contaminación, con énfasis en reconversión a tecnologías más limpias

Los sectores económicos deben realizar inversiones y acciones sinérgicas intersectoriales que reflejen una efectiva gestión ambiental sectorial en pro de un crecimiento verde o ambientalmente sostenible. Para lograr lo anterior el MADS ha trabajado en:





Desarrollo de programadas orientados a implementar buenas prácticas ambientales y de manufactura, sustitución de insumos y materias primas y reconversión tecnológica.

El MADS avanza en el desarrollo de acciones interinstitucionales coordinadas para incorporar la variable ambiental en el establecimiento de políticas, planes e instrumentos ambientales, en los siguientes sectores productivos:

### Sector Minero

Se han logrado avances normativos tales como: i) Resolución 565 de 2016 sobre el registro de usuarios de Mercurio para el sector minero, ii) Resolución 2001 de 2016 que determina las zonas compatibles con las actividades mineras en la Sabana de Bogotá; iii) Resolución 2206 de 2016 que adopta términos de referencia para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de explotación de proyectos mineros y se toman otras determinaciones; iv) propuesta normativa y términos de referencia para las nuevas plantas de beneficio de oro y reubicación de las existentes; y v) propuesta técnica y normativa para el cierre y abandono de minas con apoyo del Ministerio de Minas y Energía.

Igualmente, se apoyó la expedición del Decreto 2133 de 2016 que establece restricciones a la importación y comercialización de mercurio y de productos que lo contiene; y se radicó ante el Congreso de la República del Proyecto de Ley para la ratificación del Convenio de Minamata sobre mercurio y ejecución del proyecto de cooperación internacional hacia la preparación temprana al Convenio con recursos del GEF, el apoyo de ONUDI y el CNPML.

Se cuenta con una propuesta de Política Integral Ambiental de la Minería del Carbón socializada y con un Plan de Acción Ambiental de Mercurio.

De otra parte, se ha desarrollado el proyecto para la rehabilitación de tierras mineras contaminadas con mercurio para su re-uso en energía renovable y otras estrategias de reutilización auto-sostenibles, financiado por el Nuevo Fondo de Prosperidad del Gobierno Británico; y se ejecuta el proyecto de recuperación de zonas mineras del Chocó con apoyo GEF-WWF. En este marco, se han socializado los instrumentos ambientales para la formalización minera, dirigido a las entidades del SINA, conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía.

En el marco de la Agenda Interministerial con sector minero, se realizaron los siguientes avances en los diferentes componentes:









- Recurso Hídrico: i) Elaboración de guía técnica para orientar al minero en la formulación de los Planes de Ahorro y Uso Eficiente de Agua; ii) guía de buenas prácticas para la reducción y el manejo de vertimientos asociados a las diferentes fases del proyecto minero; iii) Avance en el diseño de la metodología para el cálculo de la huella hídrica de la minería de oro y de carbón; entre otros.
- Servicios Ecosistémicos: i) Solicitud a todas las CAR de abstenerse de otorgar licencia ambiental en los títulos mineros traslapados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales, ii) Análisis por parte de la Agencia Nacional Minera de titulación en áreas de parques regionales y áreas de reserva forestal.
- Cambio Climático: i) Elaboración de documento para la estrategia de seguimiento de proyectos en cambio climático (mitigación, adaptación) para el sector Minero que incluya indicadores ajustados a estándares internacionales, ii) Elaboración de documento para la estrategia de gestión del conocimiento del sector minero en la reducción de emisiones y eficiencia energética, iii) 92% en ejecución de proyecto sobre cambio climático en el Ministerio de Minas y Energía acorde con los objetivos de uso eficiente del recurso hídrico y la eficiencia energética.
- Procesos competitivos, productivos y sostenibles: i) Herramientas metodológicas para orientar la inclusión de la actividad minera en los POT municipales y desarrollo de piloto en Tausa y Cucunubá (Cundinamarca), ii) Asistencia técnica en los componentes minero ambiental, social y económico empresarial a 751 UPM.
- Prevención y control de la degradación ambiental: :i) Anteproyecto de norma técnica en minería de oro obtenido por procesos de explotación y beneficio para optar por el Sello Ambiental Colombiano – SAC con el apoyo de INCONTEC, ii) Construcción y puesta en marcha del Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio.

### Sector hidrocarburos

Se han logrado avances normativos tales como: i) resolución 1767 de 2016, que adopta el formato único para el reporte de las contingencias, ii) resolución 2205 de 2016 que adopta los términos de referencia para la elaboración del EIA en proyectos de exploración sísmica marina en profundidades menores a 200 metros, iii) términos de referencia para la elaboración del EIA en proyectos de explotación de hidrocarburos y anexo que establece Términos de Referencia y Requerimientos Adicionales para el EIA y PMA para la Actividad de Explotación de Hidrocarburos en Yacimientos no Convencionales, iv) proyección de términos de referencia para la





elaboración de planes de contingencia para las actividades de transporte terrestre de hidrocarburos.

Adicionalmente se encuentra en funcionamiento del comité interinstitucional ambiental para la recuperación ecológica, económica y social del Putumayo, Baja Bota Caucana y Jardines de Sucumbíos en los departamentos de Putumayo y Cauca. Acompañamiento en proyecto para la evaluación y el monitoreo de las zonas impactadas en Tumaco - Nariño, con financiación de FONAM.

Por otro lado se apoyó la actualización de la norma por la cual se adopta el *Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas*, a la luz de la Ley 1523 de 2012 y se concertó el documento "Arreglo institucional para el uso de dispersantes en las aguas costeras y oceánicas ubicadas en el espacio marítimo colombiano"

### Sector energía eléctrica

El MADS suscribió Memorando de entendimiento entre Colombia y el Reino de los Países Bajos, con el objetivo de lograr la cooperación en materia de fuentes no convencionales de energía renovable, orientadas principalmente a proyectos de energía eólica, solar y de los mares.

A nivel normativo se ha avanzado a través de: i) resolución 1283 del 3 del 2016, que establece el procedimiento y requisitos para la expedición de la certificación de beneficio ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable -FNCER y gestión eficiente de la energía, para obtener los beneficios tributarios de que tratan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, ii) resolución 2263 del 2016, que establece el procedimiento y requisitos para la expedición de la certificación de beneficio ambiental para nuevas inversiones en proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía – FNCE, iii) resolución 2183 del 2016, que adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, en proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica, iv) resolución 1312 del 2016, que adopta los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de uso de fuentes de energía eólica continental, v) resolución 0789 de 2016 que modifica la resolución 898 de 1995 en lo relacionado con los parámetros y requisitos de calidad del Etanol Anhidro combustible desnaturalizado utilizado como componente oxigenante de gasolinas vi) Términos de Referencia para Estudios de Impacto Ambiental de centrales hidroeléctricas listos para expedición.



Con respecto a los incentivos tributarios para FNCE, en el periodo del presente informe se tramitaron 27 solicitudes para exclusión del IVA y Renta por deducciones.

**Tabla 3.**
**Incentivos tributarios para FNCE**

| No. Solicitudes Resueltas | INVERSIÓN | EXCLUSIÓN IVA | MWp a instalar | Emisiones CO2 (ton) que se evitarán |
|---|---|---|---|---|
| | (Millones de pesos) | | | |
| 27 | 32.944 | 3.711 | 42.11 | 10.388.086 |

Fuente: BO Tramite EBT

Por otra parte el MADS acompañó técnicamente al Ministerio de Minas y Energía en la expedición de las resoluciones 434 y 527 sobre la mezcla de alcohol carburante con gasolina motor corriente en diferentes zonas del país.

Igualmente con apoyo del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la UPME se trabajó en el fomento e impulso de las fuentes no convencionales de energía renovable permitiendo obtener una versión preliminar de 7 guías técnico - ambientales para el aprovechamiento energético de la biomasa residual considerada en los artículos 15, 17 y 18 de la ley 1715 de 2014 (biomasa residual forestal, agrícola, facción fermentable de los residuos sólidos urbanos),

Por último se avanzó en la implementación del Plan de Acción de la Agenda Ambiental del Sector Energía en los siguientes aspectos: i) Definición del tipo de soluciones a contemplar para la electrificación en las zonas no interconectadas, y en la metodología de priorización de proyectos, ii) registro del NAMA ante la plataforma NAMA Registry de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, iii) propuesta de términos de referencia para proyectos de energía eólica, geotérmica, solar y biomasa, iv) operación de la mesa interinstitucional de estufas eficientes para cocción con leña, que busca beneficiar a las poblaciones de zonas rurales y periurbanas del país.

### Sector agropecuario

El MADS ha desarrollado acciones en pro del desarrollo sostenible del sector agropecuario tales como: i) Diseño del componente ambiental de la ruta de Inspección, Vigilancia y Control al sector cárnico, ii) acompañamiento en la implementación del Decreto 1500 de 2007 y los procesos de racionalización de plantas de beneficio





animal en el marco de la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, iii) formulación de un programa integral de gestión ambiental para el subsector Lácteo PGAS con apoyo de la Universidad Nacional, iv) definición de requerimientos ambientales y sanitarios para uso de porcinaza, v) difusión y promoción de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo y la socialización de buenas prácticas para el manejo sostenible de la gallinaza y pollinaza.

Por otra parte el MADS hace parte de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN en donde se realiza la revisión y aportes a proyectos normativos del sector.

### Sector infraestructura

En materia normativa del sector de infraestructura el MADS avanzo en: i) resolución 1514 de 2016, Términos de referencia para la inclusión de nuevas fuentes de materiales en los proyectos de infraestructura de transporte, ii) resolución 1660 del 2016, Términos de Referencia para la elaboración del EIA requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de construcción de obras marítimas duras de control y protección costera, y de regeneración de dunas y playas

### Estrategia Integral para la gestión de Pasivos ambientales

El MADS avanza en la formulación de la Estrategia general para la gestión de los pasivos ambientales en Colombia y en el diseño de los instrumentos técnicos específicos para la gestión de los mismos.

**Gráfico 1.**
**Fases Estrategia Pasivos Ambientales**




Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales. 2017





## Gestión integral del recurso hídrico

### Plan Hídrico Nacional

**Programa Nacional de Aguas Subterráneas - PNASUB**

El PNASUB en el periodo del informe, ejecutó un proyecto piloto en 2 regiones de la Orinoquía Colombiana, mediante el convenio suscrito con la Universidad Nacional 2015 - 2016 con una asignación de $816 millones del Ministerio. El convenio tuvo acompañamiento de la Mesa Interinstitucional de La Orinoquía –MIO- y permitió generar el diagnóstico y análisis de requerimientos de información, conocimiento e investigación sobre aguas subterráneas, y formular una propuesta técnica- económica con las acciones y estrategias para la evaluación y gestión integrada del agua subterránea a corto, mediano y largo plazo. Estos resultados se presentaron ante la MIO y el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, líder del Plan Maestro de la Orinoquía para soportar la priorización de proyectos que harán parte de la segunda fase del proyecto piloto, articularlas a las iniciativas de la región y buscarles mecanismos de financiación.

De otra parte, el MADS, el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano continuaron la construcción de lineamientos metodológicos para que las Autoridades Ambientales competentes identifiquen y delimiten las áreas de recarga de acuíferos.

**Programa Nacional de Regulación Hídrica**

En desarrollo de la Fase I del Programa Nacional de Regulación Hídrica, se suscribió un convenio con la Universidad del Valle – Instituto CINARA, por un valor de $300 millones, para la formulación de lineamientos y criterios técnicos que orientan la ejecución de obras, acciones y medidas de gestión del recurso hídrico en las zonas más afectadas del país por inundaciones y sequías en los últimos eventos de los fenómenos de la Niña y del Niño.

**Programa Nacional de Uso Eficiente y Ahorro de Agua e Identificación de Usuarios**

A partir de los resultados de la evaluación de la implementación de la Fase I del Plan Hídrico Nacional, se determinó ajustar el Programa Nacional de Legalización, Registros de Usuarios del Recurso Hídrico, consolidándose en el hoy denominado Programa Nacional de Uso Eficiente y Ahorro de Agua e Identificación de Usuarios.





En el marco de la orientación del MADS para que el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico contribuya a caracterizar y cuantificar la demanda y oferta del agua, y asignar eficiente y eficazmente el recurso hídrico, que será insumo básico para la toma de decisiones en el nivel regional y nacional, se suscribió un convenio interadministrativo con la CARDER dentro del cual se realizó la caracterización, cuantificación y análisis de la demanda de la red hídrica en la cuenca baja del Río Otún y quebrada Dosquebradas.

El MADS armonizó elementos jurídicos y técnicos para avanzar en la consolidación de la reglamentación de la Ley 373 de 1997. Con este fin, se desarrolló un ejercicio de validación de la Guía de Uso Eficiente y Ahorro de Agua mediante el desarrollo de pilotos con actividades de hidroenergía, acueductos y distritos de riego y de otros sectores.

Con el objeto de validar instrumentos como la reglamentación del uso de aguas y la Guía de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, se suscribió el Convenio Interadministrativo 350 de 2016 entre el MADS y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER- en el que se desarrollaron (4) líneas temáticas del Plan Programático de este instrumento: a) caracterización y cuantificación de usuarios, b) Uso eficiente y ahorro del agua, c) reglamentación del uso de las aguas, d) cultura del agua. Gracias a tal ejercicio regional, además de la validación técnica mencionada, se fortaleció la capacidad de la Autoridad Ambiental y se obtuvo una experiencia replicable a otros territorios.

De otra parte, avanzó en el desarrollo del plan de acción de los Pactos de Uso Eficiente y Ahorro del Agua suscritos con la UPRA en relación con la concientización del sector en el uso del agua. Igualmente, el MADS definió el plan de acción 2017 de estos pactos con ANDESCO (Acueducto-Hidroenergía), y se desarrollan procesos regionales con la participación de los actores de interés que permitan la promoción del uso eficiente y ahorro del agua en zonas urbanas y rurales.

Por otra parte, se incorporó el módulo de uso eficiente y ahorro del agua en el Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH-, para esto se estructuró manual que se entregó a las Autoridades Ambientales y se publicó en el SIRH para su respectiva consulta.

**Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico y Sistema de Información de Recurso Hídrico - SIRH**

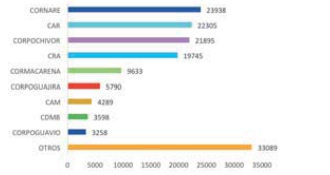
En el periodo de referencia se socializó el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico con todas las Autoridades Ambientales y se les prestó asistencia permanente en el manejo de los módulos de Programas de Uso Eficiente y Ahorro de

Agua –PUEAA- y Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH- en el SIRH, y en el cargue de datos en los módulos de fuentes hídricas, usuarios del recurso hídrico (concesiones y permisos de vertimiento) y calidad para el aporte en la gestión del conocimiento hídrico.

A la fecha, se evidencia un avance significativo sobre el estado de legalización y reporte de usuarios por año en el SIRH, contando con un registro total de 8.022 fuentes hídricas, 25.864 usuarios del agua, 28.949 concesiones y 1.051 permisos de vertimiento.

El comportamiento del registro de información que actualmente reposa en el SIRH por cada Autoridad Ambiental, se refleja en el siguiente gráfico.

**Gráfico 2.**
**Registro total de información en el SIRH por Autoridad Ambiental Competente**




Fuente: Dirección de Recurso Hídrico – 2017

El comportamiento de registro de información de cuerpos de agua y usuarios en el SIRH, durante el año 2013, 2014, 2015 y 2016 ha sido el siguiente:





**Tabla 4.**
Reporte de información de cuerpos de agua y usuarios por año

| | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 |
|---|---|---|---|---|
| **Cuerpos de agua** | 1.300 | 2.687 | 5.167 | 8.022 |
| **Usuarios del agua** | 3.483 | 11.282 | 16.927 | 25.864 |

Fuente: Dirección de Recurso Hídrico – 2017

## Planificación y Administración del recurso hídrico

### Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico

El MADS produjo la Guía para la formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH superficial continental así como la propuesta de ajuste del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con ordenamiento del recurso hídrico y vertimientos, que busca armonizar los instrumentos de la administración del recurso hídrico para su implementación.

### Rondas hídricas

A partir de la obligación establecida al Gobierno Nacional en el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (vigente según Ley 1753 de 2015) se cuenta con la Guía que contiene los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua de Colombia, bajo un enfoque metodológico probado en ejercicios piloto en zonas rurales y urbanas, y retroalimentado en diversos espacios con las Autoridades Ambientales competentes.

A nivel aplicado y en el marco de la calamidad del Municipio de Mocoa del pasado mes de marzo de 2017 se apoyó técnicamente la formulación del proyecto: "Estudio de acotamiento de la ronda hídrica del rio Sangoyaco y las quebradas Taruca, Taruquita, Conejo, Almorzadero en el municipio de Mocoa".

### Cuenca del Lago Tota y Área de Influencia

A través de la ejecución de Convenio suscrito en 2015 con CORPOBOYACÁ por valor de $1.872 millones, se implementa el componente de planificación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH y la ejecución de medidas de administración del recurso hídrico y proyectos priorizados en la cuenca del Lago de Tota y su área de influencia. Este proceso ha sido participativo y ha contado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Francesa.





Entre sus logros se pueden mencionar: i) el fortalecimiento de la producción de información para la toma de decisiones y la adquisición y suministro a CORPOBOYACÁ de la licencia para administrar y manejar información cartográfica; ii) la implementación de 10 proyectos piloto para el manejo, tratamiento y uso de la vegetación acuática con procesos de capacitación en resolución de conflictos ambientales y de educación ambiental; iii) el desarrollo de infraestructura y adquisición de equipos para el manejo de vegetación acuática cosechada; y iv) el acompañamiento al proceso de gestión y fortalecimiento del Consejo de Cuenca y a 9 sectoriales de la cuenca del Lago de Tota.

### Río Bogotá

Con base en lo establecido en la Sentencia No. AP 25000-23-27-000-2001-9479-01, proferida por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera, sobre el ordenamiento ambiental de la cuenca del río Bogotá, se adelantaron y obtuvieron 2 tipos de resultado.

Unos de tipo normativo con la estructuración y radicación ante el Congreso de la República (diciembre, 2016) del Proyecto de Ley para crear la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (GECH), el Fondo Común de Cofinanciamiento (FOCOF) y la Declaración como Patrimonio Ambiental el Salto del Tequendama; y con la expedición de la resolución 2001 con la que se determinan las zonas compatibles con las explotaciones mineras en la sabana de Bogotá (02 de diciembre de 2016).

Y otros de gestión con la constitución del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH[28] que ha realizado relevantes acciones para la descontaminación y saneamiento del Río Bogotá: aprobación del plan de acción del CECH, Primer Simposio Gestión de la Cuenca río Bogotá "Recuperación, cultura y gobernanza ITarea de TODOS!" (Noviembre 2016), liderado por el MADS; aprobación de los lineamientos del comité de verificación de la sentencia; y seguimiento al cumplimiento de las 23 órdenes de la Sentencia en 9 municipios (Villapinzón, Chocontá, Suesca, Sesquilé, Cajicá, Zipaquirá, Cota, Tausa y Gachancipá) pertenecientes a la cuenca alta del río Bogotá de los 47 municipios que conforman la cuenca, mostrando un avance del 60%.

Adicionalmente, el MADS expidió la Resolución 837 de 2017 en cumplimiento a esta sentencia.

28 Proyecto PNUD COL 84851/77268 Desarrollo de la capacidad para la gestión y remediación ambiental mente adecuada de PCB.





**Tabla 5.**
**Resumen seguimiento Sentencia Río Bogotá**

| Órdenes | Cantidad | % |
|---|---|---|
| Cumplidas | 14 | 60,9 |
| En proceso | 7 | 30,4 |
| Vencidas | 3 | 13,0 |
| **TOTAL** | **23** | **100,0** |

Fuente: DGIRH, 2017

## Evaluación, control y seguimiento de calidad del agua

### Evaluación, control y seguimiento de calidad del agua y vertimientos a cuerpos de agua continental

Con el fin de fortalecer las herramientas para la prevención y control de la contaminación del recurso hídrico, se ha trabajado en los siguientes productos: i) lineamientos ambientales para el manejo de sedimentos en embalses, en coordinación con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-; ii) reglamentación del Consejo Nacional del Agua mediante el Decreto 585 de 2017, como organismo de coordinación y articulación de las políticas, planes y programas intersectoriales a nivel público con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 250 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

### Evaluación, control y seguimiento de calidad del agua y vertimientos a cuerpos de agua marinas

En el marco de la implementación del Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Reducción y Control de fuentes terrestres y marinas de Contaminación al Mar – PNICM, se publicó en web la propuesta de norma "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas marinas, y se dictan otras disposiciones" y se elaboró una propuesta de hoja de ruta para incorporar los aspectos técnicos de evaluación y monitoreo de las aguas marinas y sedimentos marinos.

Para el Fortalecimiento Ciénaga Grande de Santa Marta, con una inversión de $395 millones en el Departamento del Magdalena, se diseñó y ejecutó un proyecto piloto de monitoreo en tiempo real de la calidad del agua en la Ciénega Cerro San Antonio,



que aporta a la atención de la problemática ambiental del Sistema Delta-Estuarino del río Magdalena.

### Gobernanza del Agua

La Gobernanza del Agua es transversal a la gestión integral del recurso hídrico y fundamental para implementar procesos de gestión integral del agua. En este sentido, el MADS ha avanzado en:

**Programa de Cultura del Agua, Participación y Transformación de conflictos**

Se avanzó en la elaboración del Programa de Cultura del Agua, Participación y Transformación de conflictos –PCAPTC- asociados al recurso hídrico con aportes de las Autoridades Ambientales y se ofreció acompañamiento técnico a 4 Autoridades Ambientales para la implementación de la línea estratégica de transformación de conflictos asociados al agua. De igual forma, el MADS elaboró la Guía Metodológica para Trasformación de Conflictos relacionados con el Recurso Hídrico.

En alianza entre el MADS y la Red Temática de Educación Ambiental- RCE se construyó un espacio académico: Foro "Gobernanza y Cultura del Agua, una visión Institucional" para la construcción del conocimiento relacionado con la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Por último, se levantó la línea de base sobre el grado de percepción sobre la Gestión Integral del Recurso Hídrico Desarrollo en 60 cuencas priorizadas. Para el efecto, se estableció un contrato con la firma Clauster Research S.A.S por $146 millones de pesos, con recursos de la nación.

**Plan de Formación en Gestión Integral del Recurso Hídrico**

Se definieron las líneas de investigación en gestión integral de recurso hídrico para el Programa Nacional en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Adicionalmente, se conformó la red temática de investigación en gestión integral de recurso hídrico de la cual hacen parte 14 universidades del país. A la luz de las líneas de investigación definidas, se realizó el ajuste del Plan de Formación para fomentar la generación de conocimiento sobre el recurso hídrico, en el sistema de educación nacional.

Además, se diseñaron y divulgaron 4 cursos de Gestión Integral del Recurso Hídrico (Agua recurso vital, Gobernanza del agua, Planificación de Cuencas, Administración





del Recurso Hídrico) en la plataforma del MADS. De forma complementaria, se puso en marcha el convenio suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- para la realización de 2 cursos virtuales de capacitación sobre las temáticas de aguas subterráneas y conflictos asociados al recurso hídrico con una inversión aproximada de $284 millones.

## Planificación y gestión ambiental urbana para el mejoramiento del bienestar social

El MADS, en asocio con el Instituto Humbodlt realizó: i) publicación del documento "Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la Planificación y Gestión Ambiental Urbana", ii) fortalecimiento y acompañamiento técnico de 26 ciudades y 2 Áreas Metropolitanas, a fin de implementar herramientas para la incorporación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos en la planificación y la Gestión Ambiental Urbana, iii) promoción de estrategias para reducir el déficit de área verde urbana, iv) trabajo con quince ciudades para consolidar el proceso de identificación de Estructura Ecológica para áreas urbanas con población superior a 100.000 habitantes y así promover el compromiso institucional del CONPES 3819 de 2014, "Política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia".

Paralelamente, el MADS avanzó en las siguientes acciones: i) Consolidación de la información del índice de calidad ambiental urbana para ciudades con población de más de 500 mil habitantes, para el periodo 2014-2015, informe publicado en 2017, ii) diseño de una estrategia que permita promover el uso de materiales de construcción, elaborados a partir de insumos provenientes del aprovechamiento de residuos y/o reciclaje, iii) formación a 77 jóvenes de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente-RNJA en uso eficiente y racional del agua. Estos jóvenes a su vez socializaron sus conocimientos con 757 hogares colombianos, iv) Fortalecimiento de la coordinación con las autoridades territoriales v) divulgación y socialización en las principales ciudades del país de los lineamientos para la gestión ambiental del espacio público.

## Gestión de la contaminación del aire

El MADS definió acciones para mejorar los estudios de diagnóstico de las emisiones, el monitoreo de la calidad del aire, la divulgación de la información, y el fortalecimiento de la gestión a través de mesas de trabajo (1 nacional y 6 regionales) con la participación del IDEAM y 30 AA. En base a lo anterior se han venido implementando planes estratégicos para el fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire en









los 4 principales centros urbanos del país: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla y en las ciudades intermedias de las regiones Caribe, Pacífico, Centro Oriente, Antioquia y Eje Cafetero, Llanos Orientales y Sur de Colombia y Amazonía, en donde se busca fortalecer: capacidad técnica, administrativa y operativa de las autoridades ambientales; formulación de proyectos de inversión en calidad del aire; mejoramiento de acceso y divulgación de la información para la toma de decisiones.

Adicionalmente se desarrolló el proyecto de fortalecimiento institucional de las AA con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), a través del cual se instalaron 3 sistemas de vigilancia de calidad del aire con una donación de $4.964.854.665, se capacitaron 95 profesionales de AA y se entregó al IDEAM un sistema de recolección y visualización de datos en línea que se busca conectar a todas las estaciones del país.

Así mismo se formuló un plan de acción para la gestión integral de la calidad del aire de los municipios del área de influencia de las actividades de carbón de La Guajira, dirigido a reducir los impactos ambientales del sector minero en el componente atmosférico y atender las quejas de la comunidad de la zona, el cual se encuentra en implementación.

En relación con la gestión de las emisiones contaminantes generadas por fuentes fijas, se trabajó en: i) sistemas informáticos para el registro de los informes de evaluación de emisión y registro de inventarios de emisiones, ii) propuesta técnica para el fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y control de emisiones contaminantes al aire y gases de efecto invernadero generados por fuentes fijas, iii) propuesta de norma técnica para la certificación de estufas eficientes, iv) "Plan de Mitigación de Contaminantes Climáticos de Vida Corta" en cooperación con la Coalición del Clima y el Aire Limpio (CCAC) y v)"Inventario Nacional de $PM_{2.5}$ y Carbono Negro".

**Sector transporte**

El MADS inició cooperación técnica con ONU Medio Ambiente para establecer la "Línea base de emisiones atmosféricas y consumo de combustible de vehículos livianos en Colombia", que se articulará con las acciones adelantadas para la definición de estándares de eficiencia energética y etiquetado de vehículos en el país que se trabaja con el Ministerio de Transporte y la UPME.

Adicionalmente el MADS adelantó acciones tales como: i) Beneficios Tributarios: propuesta de modificación del Estatuto Tributario enfocado a la reducción de IVA al 5% en vehículos eléctricos e híbridos incluidas motocicletas y bicicletas, ii) Reducción





Arancel: Se utilizaron en total 491 cupos para importación de vehículos eléctricos y 56 híbridos y se presentó nueva propuesta de reducción arancelaria ante el comité triple A y el CONFIS, iii) proyecto *"Iniciativa Clima y Aire Limpio en ciudades de América Latina (CALAC+)"* de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y iv) trabajo con Ecopetrol y Ministerio de Minas y Energía para lograr el mejoramiento de la gasolina y diésel para la incorporación al país de mejores tecnologías vehiculares.

**Sector salud**

El MADS apoyó la formulación del CONPES de la Política integral de Salud Ambiental - PISA por parte de la mesa conceptual de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA en la cual el MADS actúa como presidente. Adicionalmente se desarrollaron asistencias técnicas a las AA y con apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social y se ha iniciado el proceso de diseño del Diplomado en Salud Ambiental para Autoridades Ambientales que soporta técnicamente la implementación de las objetivos de la PISA y la inclusión de la salud ambiental en algunos temas de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana. Por último se ha venido avanzando en la construcción de los indicadores del Sistema Único de Información en Salud Ambiental – SUISA.

## Gestión integral del suelo

El MADS con apoyo de la FAO formuló una propuesta de agenda de investigación para la gestión y uso sostenible del suelo, criterios técnicos para evaluar la calidad del suelo en el país e identificar de necesidades de monitoreo de metales pesados. Lo anterior en el marco de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo.

Asimismo, mediante acuerdo con la FAO y el apoyo de CORPOICA, se realizó un programa de acompañamiento técnico en 5 ciudades del país sobre la gestión sostenible del suelo y buenas prácticas que contó con la participación de 120 funcionarios de AA y del sector agropecuario.





29. La Comisión Intersectorial de Cambio Climático - CICC es el órgano de coordinación y orientación de la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático (Decreto 298/2016).

## Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial

### Política Nacional de Cambio Climático

#### Política Nacional de Cambio Climático

La Política Nacional de Cambio Climático integró una visión sectorial y una visión territorial para permitir una adecuada articulación en el territorio de las estrategias nacionales de cambio climático así como la incorporación de acciones de cambio climático en los diferentes instrumentos de ordenamiento y planificación territorial y sectorial, y de las líneas instrumentales para su implementación.

La formulación de la Política tuvo un carácter altamente participativo con actores sociales, sectores, gremios, academia, ONGs, y agencias de cooperación, así como de Autoridades Ambientales, Nodos Regionales de Cambio Climático, Asobancaria, entre otros.

La Política fue adoptada por el MADS y establecida como Política Nacional, en la sesión de diciembre de 2016 de Comisión Intersectorial de Cambio Climático - CICC[29]. Su lanzamiento se llevó a cabo en junio de 2017, con participación de cerca de 300 personas y sus paneles de discusión sobre los desafíos de la gestión del cambio climático tanto en el gobierno nacional como en los territorios alimentan la discusión sobre la ruta de implementación de la política y la evaluación que se haga de dicha implementación.

#### Proyecto de Ley de Cambio Climático

En paralelo a la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático, se elaboró un articulado del proyecto la Ley de Cambio Climático a ser presentado ante el Congreso, con participación de Nodos Regionales de Cambio Climático, Corporaciones Autónomas Regionales y expertos en temas de sectoriales.

La propuesta de articulado de Ley también fue ampliamente socializada y presentada en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático –CICC del SISCLIMA, en donde se conformó un comité técnico-jurídico, para su revisión y entrega de aportes y comentarios para incluir, entre otras cosas, las decisiones necesarias para posibilitar la financiación de las medidas de mitigación construidas en el marco de la Contribución Determinada Nacionalmente (NDC). El proyecto de Ley ajustado se ha presentado nuevamente ante la CICC, la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Una vez surta el proceso de aprobación, se radicará ante el Congreso de la República.





#### Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático –CMNUCC- ha promovido, particularmente para los países en desarrollo, la formulación e implementación de Planes Nacionales de Adaptación. De esta forma, Colombia ha avanzado con la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático –PNACC- y sus herramientas.

El PNACC es una estrategia en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático que permite a los actores sectoriales y territoriales identificar sus principales fortalezas, amenazas y vulnerabilidades para implementar articuladamente políticas, planes, acciones y proyectos para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación de los sectores y territorios al cambio y variabilidad climática que tienen impactos negativos en poblaciones, sectores y ecosistemas.

En el periodo, se avanzó en el ajuste de herramientas para facilitar la inclusión de la variable de cambio climático en diferentes instrumentos de ordenamiento del territorio y de planificación para avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono.

#### Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático

El MADS y DNP hicieron seguimiento a los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Transporte, Salud y Protección Social, Vivienda, Ciudad y Territorio y Comercio, Industria y Turismo en su proceso de formulación de planes sectoriales de adaptación al cambio climático y planes de acción sectorial de mitigación de la ECDBC. A la fecha, el sector transporte cuenta con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para Puertos Marítimos y el Plan de Adaptación de la Red Vial Primaria. Mientras que los demás sectores tienen avances parciales en la formulación de su respectivo Plan[30].



30. Agricultura tiene la Estrategia de adaptación del sector agropecuario a fenómenos climáticos, que está en actualización; salud con la revisión de lineamientos para construir el componente de calidad ambiental de los planes territoriales con determinantes de vulnerabilidad e indicadores; y vivienda con el análisis de vulnerabilidad histórico para su plan.







Adicionalmente, el MADS ha gestionado recursos de cooperación para apoyar la formulación de planes sectoriales de adaptación de aquellos sectores con mayores dificultades. Este es el caso del Convenio con la FAO, para la actualización del plan de adaptación del sector Agricultura, así como el Memorando de Entendimiento con el NAP Global Network para la formulación de los indicadores de adaptación y de las estrategias para turismo, vivienda y salud.

En mayo de 2017 se realizó el evento de lanzamiento del programa de apoyo a país del NAP Global Network que tiene por objeto atender las deficiencias de capacidad identificadas para facilitar el desarrollo y la implementación del PNACC y apoyar la formulación de los planes sectoriales de adaptación.

#### Herramientas de apoyo

El MADS generó herramientas para apoyar con lineamientos técnicos a sectores y territorios en la incorporación de criterios de adaptación: i) Metodología para el análisis de vulnerabilidad de las empresas al cambio climático (Índice de Riesgo Climático Empresarial –IRCE); ii) hoja de ruta para la inclusión de cambio climático en proyectos, obras y actividades y de la metodología de análisis de vulnerabilidad, por parte de 6 empresas; iii) Guía para la inclusión de cambio climático en los planes (POT, PBOT, EOT) de ordenamiento territorial; iv) Lineamientos y hoja de ruta para la incorporación de cambio climático en planes estratégicos de macrocuenca y planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas –POMCAS con acompañamiento, a 21 CAR; v) Guía y hoja de ruta para incorporar cambio climático en los Planes de Manejo y Ordenamiento de las Unidades Ambientales Costeras –POMIUACs.

#### Consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA

Con el Decreto 298 del 24 de febrero de 2016, se consolidó el Sistema Nacional de Cambio Climático, el cual tiene por objetivo coordinar, articular, formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. El Decreto establece que los 2 entes encargados de coordinar el SISCLIMA son la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y los 9 nodos regionales de cambio climático, pero carácter intersectorial y transversal implica la necesaria participación y corresponsabilidad de las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal o distrital, así como de las entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro.





**Gráfico 3.**
Esquema del SISCLIMA




Fuente: Dirección de Cambio Climático

En desarrollo de la operación Comisión Intersectorial, se revisaron los resultados de la asignación de la meta sectorial del 20%, el texto de la Política Nacional de Cambio Climático y el proyecto de Ley de Cambio Climático. También se definieron, como resultado del trabajo del Comité técnico de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, los 3 principales temas sobre los cuales deberá decidir esa Comisión: i) distribución de la meta de reducción del 20% en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en los sectores del gobierno nacional; ii) hoja de ruta para formulación y actualización de los planes de adaptación y mitigación sectoriales definidos en el artículo 170 de la Ley 1753 de 2015; y iii) propuesta de Modificación al Decreto 298 de 2016 – SISCLIMA.

### Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono- ECDBC

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) es un programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que busca desligar el crecimiento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) del crecimiento económico nacional. La ECDBC es liderada por el MADS, con apoyo del Departamento Nacional de Planeación, la Presidencia de la República y los siguientes Ministerios de Colombia: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La estructuración e implementación de la Estrategia



ha sido apalancada principalmente por recursos provenientes de los Programas Mitigation Action Plans and Scenarios y Low Emission Capacity Building, cuyos recursos han sido administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### Mecanismos de mercado de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Existen iniciativas sectoriales a nivel de proyectos que han utilizado la venta de certificados de carbono a nivel internacional como medio de financiación para sus actividades que conllevan a la reducción de GEI. Es así como se han venido promoviendo proyectos identificados para el Mecanismo de Desarrollo Limpio -MDL- y otros mercados de carbono y acciones de mitigación del país, en donde el país ha sido uno de los principales líderes a nivel mundial en la identificación y formulación de proyectos MDL.

Dada la participación de Colombia en el MDL, y con base en las funciones de la Dirección de Cambio Climático del MADS como Autoridad Nacional Designada para el MDL, durante 2016 se continuó con la estrategia interna de seguimiento a proyectos MDL en la cual se verifica el cumplimiento de la contribución al desarrollo sostenible de acuerdo a los criterios aprobados en el momento de solicitar la carta de aprobación nacional. Se realizó seguimiento a 11 proyectos registrados en la CMNUCC.

Gracias al trabajo conjunto con otras entidades nacionales y el sector privado, Colombia se encuentra en el puesto 12 a nivel mundial y 4 a nivel latinoamericano en el registro de proyectos MDL. Los proyectos MDL han sido parte de la ECDBC y han generado una base inicial de proyectos y de capacidad en el país. El portafolio nacional comprende 202 proyectos MDL de los cuales 69 están registrados y 133 no.

### Formulación de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas – NAMAs

Las NAMAS, son políticas, regulaciones, programas u otro tipo de acciones que reducen las emisiones de GEI de sus niveles tendenciales o "business as usual" y que a su vez contribuyen a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de los países que las implementan, que son principalmente países en desarrollo. En el Anexo 7 se encuentra el portafolio de NAMAs y su estado de formulación a la fecha.

Fruto de los comités de normalización y del trabajo conjunto del MADS, el ICONTEC y sectores convocados se han generado varios documentos normativos para orientar la formulación e implementación de las NAMAS en diversos sectores. De igual manera se apoyó la construcción de la guía metodológica para la identificación y cuantificación de emisiones fugitivas de metano en campos de producción; trabajo adelantado con ECOPETROL y la Agencia de Protección del Ambiente de los Estados Unidos.





En el marco del cronograma de normalización del ICONTEC, se incluyó, gracias a un esfuerzo conjunto con el IDEAM un anteproyecto relacionado con "las reglas para la contabilidad de emisiones en programas, proyectos e iniciativas de carbono forestal, validados y verificados en Colombia".

Finalmente en el marco del proyecto MVC (Mecanismo de Mitigación Voluntaria de Emisiones) adelantado por la Fundación Natura, La Bolsa Mercantil y La Corporación Ambiental Empresarial, con el apoyo del MADS se desarrolló la Consultoría técnica para el fortalecimiento y mejora de la base de datos de factores de emisión de los combustibles Colombianos FECOC, en coordinación con la Unidad de Planeación Minero Energética, la cual condujo a una revisión y validación metodológica y de contenido de la herramienta y una inclusión de nuevos energéticos en función de la demanda y las posibilidades de mitigación a través de la inclusión de biomasas.

### Calculadora de Carbono 2050

Con el fin de fortalecer ECDBC, el PNUD y el Gobierno del Reino Unido desarrollaron, en cooperación con el MADS, una calculadora de carbono denominada "Colombia 2050", la cual es una adaptación al contexto colombiano de la calculadora del Reino Unido llamada "2050 Pathways Calculator", que sirve para demostrar a diferentes actores las posibles opciones que el país podría optar para reducir sus emisiones y ahorrar energía en una línea de tiempo que va hasta el año 2050.

Con el fin de que los tomadores territoriales de decisión identifiquen los principales sectores de emisión de GEI en su territorio y evalúen el impacto que supondría en la reducción de estas emisiones la implementación de diferentes medidas, se construyeron 33 modelos regionalizados (32 departamentos y Bogotá) y se validaron, con gobernaciones, CAR, representantes de sectores y universidades, de 9 departamentos[31]. A través de esta regionalización se ha difundido la información a las autoridades ambientales, gobernaciones, alcaldías, gremios productivos, ONGs y universidades de 15 departamentos y se ha avanzado con ellos en la identificación preliminar de medidas de mitigación a incluir en un portafolio de acciones de mitigación departamental.



31. Atlántico, Boyacá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta y Santander.







### Plan nacional de acción para la mitigación de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta - CCVC

En la implementación de este Plan se realizó el mapeo de políticas, planes, programas, proyectos y regulación existente a nivel nacional, que tiene un impacto en la reducción de emisiones de CCVC, documento que permitió identificar barreras y catalizadores para el desarrollo de líneas de acción sectorial. Asimismo, se realizaron eventos nacionales interministeriales para resaltar los co-beneficios asociados a la reducción de emisiones de los Contaminantes CVC, visibilizar las acciones priorizadas por los ministerios que directa o indirectamente atienden la necesidad de mitigación de estas sustancias, y definir rutas de trabajo dentro de las iniciativas de la Coalición del Clima y el Aire Limpio –CCAC.

A nivel internacional, se participó en la Asamblea de Alto Nivel de la CCAC en Marrakech, en el marco de la COP22 donde varios países, incluida Colombia, se comprometieron a promover acciones para la reducción de emisiones de los CCVC en el corto plazo con el fin de desacelerar el calentamiento global y mejorar la calidad del aire local: i) apoyo a la Estrategia Global para la introducción de combustibles bajos en azufre ii) desarrollo del inventario nacional de emisiones de carbono negro; y iii) reducción de emisiones fugitivas de metano en el sector de producción de gas y petróleo.

A un nivel más aplicado, se estableció una alianza para la reducción de las emisiones de metano provenientes de la producción de gas y petróleo; y se identificaron transformaciones y perspectivas del sector ladrillero en América Latina.

## Fortalecimiento de las capacidades regionales para consolidar territorios adaptados y bajos en carbono

En el país cada día son más evidentes los impactos del cambio y variabilidad climática, y su efecto a nivel nacional, regional y local. Por esto, es necesario fortalecer las capacidades de los diversos actores territoriales que inciden en la planeación y ejecución de acciones que pueden contribuir a la adaptación y mitigación de GEI.

### Nodos Regionales de Cambio Climático - NRCC

A partir del Decreto 298 de 2016 que establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se logró el reconocimiento oficial de los





9 nodos de cambio climático, como instancia regional del SISCLIMA. Estos 9 nodos son: Caribe, NorAndino, Centro Andino, Orinoquia, Amazonia, Eje Cafetero, Pacífico Sur, Pacífica Norte y Antioquia.

**Tabla 6.**
**Estado de avance de los nodos regionales de cambio climático vs. lo establecido en el Decreto 298/16**

| Nodo | Conformación del Nodo | Reglamento Operativo | Plan de Acción a 2018 |
|---|---|---|---|
| Orinoquia | Conformado | Formulado y adoptado | Formulado |
| Pacífico Sur | Conformado | Formulado y en revisión | En formulación |
| Pacífico Norte | Conformado | Formulación y adopción en trámite | Formulado |
| Nor-Andino | Conformado | Formulado y aprobado por Comisión Delegada | En formulación |
| Centro Andino | Conformado | Formulado y aprobado en asamblea | Formulado y aprobado en Asamblea |
| Antioquia | Conformado | Formulado | En formulación |
| Amazonia | Conformado | Formulado y firmado por el Comité Directivo | Formulado y adoptado |
| Eje Cafetero | Conformado | Formulado y adoptado | Actualizado |
| Caribe | Conformado | Formulado | En formulación |

Fuente: Dirección de Cambio Climático- 2017

### Entidades territoriales que incorporan en instrumentos de planificación acciones de cambio climático

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 27 Entidades territoriales que incorporan en instrumentos de planificación, criterios de cambio climático | 503% | Se ha logrado un avance acumulado de 136 entidades territoriales en cuyos instrumentos de planificación incorporan criterios de cambio climático. |





Se revisaron 178 planes de desarrollo territoriales para identificar si las administraciones posesionadas el 1 de enero de 2016 incorporaron estrategias, programas o metas que atiendan a objetivos en adaptación y/o mitigación al cambio climático. Entre ellos, 32 eran departamentales, 33 capitales o distritales y 113 municipales. En los 32 departamentos se encontraron líneas relacionadas con adaptación y/o mitigación a cambio climático en el nivel de estrategia y programas para el cuatrienio 2016 y 2019. De los planes revisados, 136 incorporan criterios o líneas de trabajo en cambio climático.

### Planes territoriales de cambio climático

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 18 Planes de Cambio Climático formulados por entidades territoriales | 122% | Se ha logrado un avance acumulado de 22 Planes de Cambio Climático que se produjeron en el periodo del informe. |

En el periodo, se apoyó la formulación de Planes Integrales de Cambio Climático en 13 departamentos del país (Atlántico, Magdalena, Cesar, Quindío, Santander, Cauca, Chocó, Huila, Cundinamarca, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Boyacá, Guainía, Córdoba) y de Planes de Adaptación al Cambio Climático en 9 entidades territoriales (Tuluá, Buga, Cartagena, Cartagena área insular, Montería, Región Mojana, San Andrés, Nariño y Risaralda), para un total de 22 planes.

De otra parte, el MADS acompañó el lanzamiento del Plan Clima y Paz 2040 de los municipios de Urabá Antioqueño: Nutibara y Urrao. Por último, con participación de los gobernadores del Casanare, Vichada y Meta, CORMACARENA, CORPORINOQUIA, Ecopetrol, Unillanos, Unitrópico el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y el MADS, entre otros actores del orden nacional y local públicos y privados, se hizo el lanzamiento del Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquia PRICCO, con la firma del Acuerdo de Voluntades para su implementación por parte de gobernadores y directores de CARs.

### Regionalización de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Baja en Carbono-ECDBC

La regionalización se realiza en 5 regiones priorizadas por la Estrategia: Antioquia, Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío), Pacífico Sur (Valle del Cauca, Nariño y





Cauca), Caribe (Atlántico, Magdalena, Córdoba y Bolívar) y RAPE (Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Tolima y Meta).

Para su implementación se desarrollaron 3 módulos: i) bases conceptuales con el marco normativo para la gestión de cambio climático en Colombia, el resultado de la COP21 y el Acuerdo de París y el objetivo y avances de la ECDBC; ii) herramientas para la gestión del cambio climático con profundización sobre PAS, NAMAs y fichas de mitigación y capacitación sobre la Herramienta para la Acción Climática, el Módulo de Cambio Climático y la Calculadora de Carbono 2050; y iii) portafolios de acciones de mitigación priorizadas para las regiones de Antioquia, Eje Cafetero, Pacífico Sur y para los departamentos de Boyacá y Tolima en la RAPE. Estos han sido informados por el último INGEI publicado por el IDEAM que tiene datos de emisiones a nivel departamental.

En el proceso de regionalización se buscó asegurar un efectivo proceso de recopilación de la información necesaria para complementar herramientas como el inventario de emisiones a nivel nacional. En el periodo, la regionalización de la ECDBC se enfocó en fortalecer las capacidades de las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), de sectores productivos y el acompañamiento técnico para la formulación de proyectos de mitigación.

## Estrategia nacional para la educación, sensibilización y formación al público sobre Cambio Climático

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 5 herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles. | 100% | Se ha logrado un avance acumulado de 5 herramientas, que para el periodo entre julio 2016 a junio 2017 se avanzó en una herramienta. |

### Procesos de educación

Se lograron importantes avances en el marco de esta Estrategia, entre ellos, procesos de educación: i) el diplomado virtual "Gobernando y Planificando el Desarrollo Local Bajo el Contexto de Cambio Climático" bajo el Convenio 487 de 2015 entre









MADS y la Escuela Superior de Administración Publica –ESAP-, con la participación de 337 personas; ii) el Taller Virtual "Bases Conceptuales en Cambio Climático" con la inscripción de 524 jóvenes de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente –RNJA-; iii) el taller virtual de profundización sobre cambio climático con 90 jóvenes de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente y 46 personas de las Corporaciones Autónomas Regionales; iv) el Taller de niños sobre cambio climático 2016 (piloto), con la participación de aproximadamente 60 niños entre los 11 y 12 años.

### Herramientas de sensibilización

- **Mi Colombia 2050.** Es un video juego para PC, Android y IOS, que permite analizar el impacto de diferentes medidas de mitigación en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El juego se ubica en el año 2050 en el peor escenario, en donde se mantienen las prácticas actuales de producción y consumo, generando un paisaje contaminado, polucionado y con un alto impacto ambiental local. El objetivo es que el jugador ocupe el rol de tomador de decisión (presidente de Mi Colombia 2050) para disminuir los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero de su país. Esto se realiza mediante la obtención de créditos (monedas) con el fin de acumular un presupuesto de inversión para la implementación de medidas de mitigación en diferentes sectores de la economía (Transporte, vivienda, residuos, agricultura y ganadería, forestal, etc.).
- **Aventura climática.** Es un video juego interactivo para PC, diseñado para implementar medidas de adaptación al cambio climático en 4 diferentes territorios (valle y planicie aluvial, costa, Páramo- alta montaña y ladera) enfrentando el territorio a una amenaza específica. El objetivo es que el jugador debe ser el tomador de decisión, para que su territorio se encuentre adaptado para la amenaza que enfrenta su territorio y de esta manera aumentar su capacidad adaptativa. El sistema de recompensa está fundamentado en la correcta implementación de medidas, dependiendo de la amenaza a la que se enfrente el territorio.

El MADS autorizó a Computadores para Educar para la instalación y socialización de los contenidos de los videojuegos "Mi Colombia 2050" y "Aventura Climática" en 55 mil tabletas para docentes y 110 mil para estudiantes, en 2016 con el fin de presentar de forma didáctica las acciones que se pueden realizar desde lo cotidiano para mitigar las emisiones de GEI y adaptarse a los posibles efectos del cambio climático. En 2017, también otorgó tal autorización de estos videojuegos y de 4 videos animados sobre Mitigación de Gases Efecto Invernadero en los sectores industria,





minería e hidrocarburos, energía y agricultura y otros usos del suelo. El programa Computadores para Educar realizará entrega de 100.000 computadores con estos contenidos aproximadamente en el mes de octubre de 2017.

### Formación al público

Se entregaron 100 DVD a la comunidad en general en el evento de Rendición de Cuentas del MADS con el siguiente contenido: videos, videojuegos, cartilla "El clima cambió, yo también", infografía Cambio Climático, documentos para incorporar el cambio climático en el Ordenamiento de cuencas hidrográficas y en el Ordenamiento Territorial.

Se desarrolló un Foro con la Red Ambiental de Universidades Sostenibles –RAUS- denominado "Acciones de las Instituciones de Educación Superior Frente al Cambio Climático: Retos y Oportunidades"[32]; y se inició la estructuración y desarrollo de una agenda de trabajo con esta Red y el SENA, con el objetivo de incorporar el cambio climático en la educación técnica, tecnológica, profesional pregrado-posgrado, electivo y cursos, así como de fomentar la creación y desarrollo de líneas de investigación y la gestión institucional compatible con el clima.

De igual forma, se inició la estructuración y desarrollo de una agenda de trabajo con la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente con el objetivo de vincular este público en la gestión del cambio climático. Se obtuvo la participación de un representante de la RNJA en la COP22 realizada en el mes de noviembre en la ciudad de Marrakech – Marruecos.

Por último, se inició la estructuración de una agenda de trabajo con ASOCARS con el objetivo de realizar acompañamiento en los procesos de divulgación y capacitación en el componente de cambio climático enfocado a las CARs.

## Gestión de la información y el conocimiento en cambio climático

### Sistema de Monitoreo para apoyar la implementación y seguimiento de la ECDBC

El sistema de monitoreo, reporte y verificación -MRV contiene 3 enfoques principales: i) cuantificación de emisiones, ii) reducción de emisiones y iii) financiamiento de acciones de mitigación y adaptación. Estos enfoques están claramente diferen-



32. Se contó con la participación de la Universidad la Salle, Sergio Arboleda, EAN, Fundación del Área Andina, Santo Tomás, La Gran Colombia, ECCI, entre otras.



ciados pero englobados mediante algunos factores comunes que incluyen un marco general de transparencia de la información y metodologías, construcción de indicadores, reporte de co-beneficios, cobertura de acciones en mitigación y resultados en adaptación. Además, cuentan con traslapes que permiten la integración de los 3 enfoques en un solo sistema.

**Gráfica 1.**
Esquema general del Sistema MRV de Colombia




: Dirección de Cambio Climático- 2017 -ECDBC

Si bien la ECDBC ha estado trabajando dentro de los 3 enfoques, la estrategia desde el MADS se concentra en los enfoques de emisiones y reducciones.

Hoy en día se cuenta con i) el diseño conceptual del sistema MRV que permite hacer seguimiento al avance del cumplimiento de la meta nacional de mitigación de GEI, al igual que a los planes de acción sectorial. El sistema se conectará con el módulo del Sistema Nacional de Inventario de GEI y con el sistema de reporte corporativo voluntario; ii) la definición de los diferentes componentes del sistema; iii) el desarrollo técnico del ingreso de la información para el Registro Nacional de Reducción de Emisiones, el cual contiene el Registro de Proyectos y Programas REDD+. El componente de registro constituye una de las primeras fases del desarrollo tecnológico del sistema MRV para Colombia y está incluido como meta dentro de la ley del Plan Nacional de Reducción de Emisiones (Artículo 175); iv) un ejercicio





de homologación de emisiones de los sectores IPCC a sectores cartera con el fin de distribuir responsabilidades de emisiones y mitigación de GEI a lo largo de los ministerios; y v) la propuesta de articulación entre los diferentes niveles y escalas del MRV (Sistema Nacional de Inventario de GEI, monitoreo del avance de la ECDBC, INCD, proyectos de mitigación, entre otros).

### Herramienta para la acción climática y módulo de cambio climático

En 2016 se lanzó la herramienta de acción climática en el marco de la V Feria Internacional del Medio Ambiente FIMA, y se realizó la presentación de la herramienta ya puesta en funcionamiento con diferentes actores territoriales y sectoriales a quienes va dirigida la herramienta en un evento realizado en octubre de 2016 con los cual se dio cumplimiento a la meta de SINERGIA.

Esta herramienta/aplicación web está dirigida al público en general y muestra la situación del clima en los territorios y su relación con medidas de adaptación y mitigación con el fin de orientar la implementación de acciones que reduzcan el riesgo de la población más vulnerable y que fomenten la competitividad del territorio nacional con iniciativas de desarrollo bajo en carbono.

Adicionalmente, se cuenta con el módulo de cambio climático en funcionamiento, el cual es una herramienta que permite al usuario manejar, analizar y desplegar información concerniente a cambio climático. Esto lo realiza por medio del almacenamiento de datos alfanuméricos y geográficos disponibles en la plataforma geográfica de la ANLA que hace parte del SIAC. Con el módulo es posible realizar análisis cartográficos con información de calidad producida por las entidades concernidas en materia de cambio climático, constituyéndose adicionalmente en un proceso que contribuye al fortalecimiento del Sistema de Información del Sistema Ambiental para Colombia- SIAC.

Adicionalmente, y de manera articulada con el SIAC, el MADS en compañía de las entidades del PNACC lidera el diseño del Sistema Nacional de Indicadores de Adaptación- SNIACC, en el marco del cual se ha levantado la línea base de aproximadamente 60 indicadores, los cuales serán presentados en el tercer trimestre del presente año en el documento del diseño del SNIACC.

## Financiación para el Cambio Climático

Bajo este componente, el MADS ha adelantado actividades en correspondencia con las líneas de acción de su misionalidad y otras derivadas del resultado de su par-









ticipación en diferentes plataformas de trabajo tales como el Comité del Protocolo Verde y el Comité de Gestión Financiera.

### Misionalidad del Ministerio

**Instrumentos económicos enfocados a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero-GEI-**

En el marco de la reforma tributaria estructural -Ley 1819 de 2016-, en particular los artículos 221, 222 y 223 por medio de los cuales se creó el Impuesto Nacional al Carbono, su base gravable y destinación específica, el MADS y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP- expidieron el Decreto 926 de 2017 para establecer los procedimientos y requisitos que se deben cumplir para acceder a la exención al pago del impuesto para los agentes económicos que certifiquen ser carbono neutro.

De esta forma, el MADS contribuye a la generación de las condiciones habilitantes para cumplir con las metas establecidas en el marco de la Contribución Nacional, en particular con la meta de reducir en un 20% en 2030 las emisiones con respecto a la proyección de las mismas para ese año.

**Orientaciones para la inversión de recursos de rendimientos financieros del SGR 2017-2018 para Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático**

Se incidió en la expedición del Acuerdo 38 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías -SGR, al incluir en dicha reglamentación algunas consideraciones para proyectos en adaptación y mitigación susceptibles de financiar con cargo al SGR. Adicionalmente se incorporó una disposición que busca la alineación de los proyectos territoriales y los Planes sectoriales de adaptación estipulados en el art. 170 del Plan Nacional de Desarrollo; y se diseñaron contenidos con DNP para ser incorporados en 2 manuales del SGR (Manual Operativo del Sistema – Manual Técnico Acuerdo 38) con el fin de abordar las posibilidades de adaptación y mitigación en los proyectos de inversión del SGR.

Se construyó un documento técnico que reúne orientaciones y lineamientos para que los departamentos inviertan los recursos de regalías que dispuso el Decreto 2190 de 2016 con el fin de atender proyectos regionales en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. El documento fue socializado con DNP, Fondo Adaptación, MHCP, y se programa hacerlo con los OCAD regionales.





**Componente financiero MRV**

En el marco de la cooperación liderada por ***World Resources Institute –WRI y del Grupo*** de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe –***GFLAC, el MADS*** participó en la construcción de una guía para la estimación del gasto público asociado a cambio climático y apoyó tanto la validación de actividades como rubros presupuestales que deben ser considerados en el cálculo de inversiones que tienen incidencia en adaptación y mitigación, con el fin de orientar la construcción del capítulo de Finanzas climáticas para la Tercera Comunicación Nacional.

### Comité Protocolo Verde

El trabajo desarrollado en el marco de esta plataforma se focalizó en las líneas de productos y servicios verdes y riesgos sociales y ambientales. Por tanto, el MADS junto con el comité de riesgos de Asobancaria elaboraron la guía para el análisis de riesgos sociales y ambientales para el sector financiero, que sirve como punto de partida para que los establecimientos financieros-de forma autónoma- incluyan dentro de sus análisis de riesgo además de las variables financieras, factores ambientales y sociales, con el fin de mitigar los riesgos que trascienden el ámbito netamente financiero, y que pueden llegar a afectar el pago de las obligaciones financiadas y más aún la reputación de las entidades crediticias.

En desarrollo del proyecto de largo plazo liderado por Asobancaria, se avanzó en el desarrollo de las Fases II y III de los "Pilotos de Innovación Financiera"- ejercicio que se trabaja conjuntamente con el apoyo del Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático, el Frankfort School y los ministerios-, que tienen por objetivo generar esquemas innovadores de colaboración público privados que puedan atender prioridades específicas de política pública y al vez aprovechar oportunidades de negocio e inversión sostenible. Como parte de los resultados obtenidos se identificaron 16 opciones de pilotos que cubren los sectores agropecuario, industrial, vivienda, agua, transporte y energía, siendo una de sus principales características su énfasis en mitigación del cambio climático.

En el marco de la Convención Bancaria (Junio de 2017) se refrendó el Protocolo Verde, por parte del Presidente Juan Manuel Santos y del señor Ministro Luis Gilberto Murillo.





33. Seguros Agroclimáticos, Proyecto Silvopastoriles y Niima Forestal.

## Comité de Gestión Financiera

### Fondo Verde del Clima -FVC -Cuerpo Colegiado

Respecto a la Cartera de proyectos priorizada en 2016[33], en el marco del Cuerpo Colegiado, se ha venido realizando un seguimiento al avance de los proyectos así como de la gestión de los mismos ante el FVC.

Por otro lado, el proyecto priorizado *"Scaling up climate resilient water management practices for vulnerable communities in La Mojana (Colombia)"* fue remitido al FVC a principios de año, y al momento se encuentra en una segunda fase de evaluación seguida de una ronda de ajustes y correcciones previamente solicitadas por el Fondo.

Respecto al proceso de priorización para la definición de la Cartera de proyectos 2017, se obtuvieron los resultados del proceso de priorización iniciado en diciembre de 2016 a partir de los cuales se definieron los proyectos por parte del Cuerpo Colegiado.

### Estrategia Nacional de Financiamiento Climático

El MADS participó como co-autor de la Estrategia Nacional de Financiamiento para el cambio climático, con la cual se busca orientar el accionar del Comité de Gestión Financiera en torno a 3 grandes líneas estratégicas: i) Establecimiento de un sistema de incentivos para el financiamiento climático, ii) Integración del cambio climático en finanzas públicas, iii) Gestión del conocimiento y la información para el financiamiento climático.

## Proyectos especiales de implementación regional en cambio climático

### Proyecto Mojana

En desarrollo del proyecto "Reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en la región de la Depresión Momposina en Colombia" (2013-2018), dirigido por el MADS, implementado por el PNUD, financiado con recursos del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto y ejecutado en los Municipios de San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre) y Ayapel (Córdoba), se han logrado los siguientes avances:





- Fortalecimiento del sistema de información ambiental, que contribuyó a la elaboración de los Escenarios climáticos y a la modelación hidrodinámica de la Mojana.
- Planificación eco regional para la restauración de ecosistemas de humedal, con el apoyo del IAvH.
- Promoción y ejecución de proyectos productivos que proporcionen alternativas para incidir en las altas vulnerabilidades de 42 comunidades mediante el mejoramiento de condiciones de seguridad alimentaria de la población y la generación de ingresos para 1800 familias.
- Estrategias para garantizar la sostenibilidad, mediante i) formación para entidades territoriales, corporaciones y comunidades con apoyo de la Universidad Pontifica Bolivariana, y para organizaciones comunitarias y campesinas con apoyo de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Sucre; y ii) apoyo a los municipios para que sus planes de desarrollo 2016-2019 y planes de ordenamiento territorial consideraran la información generada por el proyecto.

### Adaptación a los impactos climáticos en regulación y suministro de agua para el área de Chingaza, Sumapaz, Guerrero

El proyecto tiene como objeto fortalecer la capacidad de amortiguación y regulación hidrológica de las zonas altas de las cuencas ubicadas en el Corredor de Conservación "Chingaza-Sumapaz-Guerrero", que suministran agua potable al área metropolitana de Bogotá y los municipios adyacentes; y tiene incidencia en 2 departamentos, 22 Municipios, aproximadamente el 20 % de la población colombiana, más de 550 mil hectáreas, rangos altitudinales entre los 1000 – 4100 msnm, 2 zonas hidrográficas, 14 cuencas y 51 micro cuencas, 116 áreas protegidas y 6 autoridades ambientales. Se han logrado los siguientes avances:

- **Generación de Información y Conocimiento:** con base en los cuales, se acompañó a las entidades territoriales en la formulación de los Planes de Desarrollo del área del Proyecto, logrando la incorporación de temas de cambio climático en el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca y en 14 Planes de Desarrollo Municipal.
- **Implementación de medidas de adaptación al cambio climático:** se definió y socializó con los actores interesados el Modelo de Gestión Integral (modelo de gestión en restauración y modelo de gestión e intervención para la reconversión de sistemas productivos), y se formuló el Plan de fortalecimiento de capacidades para instituciones y comunidades. Actualmente, se construyen par-









34. Colombia presentó, para su INDC un tipo de contribución que puede ser catalogado como "desviación del Business-as-usual" al definir una meta incondicionada de reducción en 2030 del 20% respecto a un escenario inercial, basado en un documento técnico de soporte realizado por la Universidad de los Andes en el marco de la ECDBC, los FRS y la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde. No obstante, el país tiene opciones de aumentar su ambición y llegar a una meta condicionada del 30% con financiación y apoyo internacional. El escenario BAU fue modelado en 2015 y fue tomado como punto de referencia usando las emisiones cuantificadas en el INGEI 2010.

ticipativamente medidas de adaptación para cada una de las microcuencas de intervención.

### Proyecto Iniciativa Internacional para la Protección del Clima -ICI

Este proyecto de adaptación al cambio climático de la cuenca del río Magdalena, desde 2015, cuenta con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania para apoyar a las autoridades ambientales a nivel nacional, regional y local en la gestión integrada de cuencas hidrográficas y la incorporación de estrategias costo-efectivas de Adaptación Basadas en Ecosistemas –AbE-, en sus instrumentos de gestión y planificación para evitar pérdidas socioeconómicas provocadas por el cambio climático y mantener un ecosistema fluvial resiliente.

En desarrollo del proyecto se ha avanzado en las siguientes actividades: asesoría para el desarrollo de los escenarios de cambio climático; definición, junto con IDEAM, del marco conceptual y metodológico para analizar la vulnerabilidad y riesgos, y de los indicadores a utilizar; y obtención de los resultados de la climatología histórica de la cuenca.

## Contribución Nacionalmente Determinada -NDC

### Mitigación

Con el propósito de preparar y presentar, con antelación a la COP21 de París, las contribuciones previstas y nacionalmente determinadas –INDC, el MADS adelantó un proceso participativo para acordar las metas de metas de mitigación, adaptación y medios de implementación[34].

En tal proceso, la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) del SISCLIMA dio el mandato de crear mesas sectoriales para concertar un mecanismo de distribución de las reducciones planteadas en la meta nacional a partir de la evaluación de las acciones necesarias, previstas en los planes de acción sectorial del sector público nacional, para dar cumplimiento a la meta de reducción del 20% de emisiones respecto al BAU en 2030 o del 30% en caso de recibir recursos de cooperación nacional. Este ejercicio también permitió apalancar la incorporación del análisis de oportunidades en reducción de la deforestación en la hoja de ruta de cada sector. El proceso de priorización de medidas para los planes de implementación se llevó a cabo por parte de los Ministerios de Transporte; Minas y Energía; Vivienda, Ciudad y Territorio; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y Desarrollo Sostenible.





En el marco de la segunda sesión de la CICC en octubre de 2016 se validaron los resultados y se aprobó un plan de trabajo para culminar la tarea de priorización para llegar al 20% de reducción. En esta ronda se incrementó la ambición de algunos ministerios, mientras otros reevaluaron su postura inicial y redujeron el número de medidas y potenciales de reducción a 2030. No obstante, los avances en la priorización de medidas en contra de la deforestación dentro de los distintos sectores permitieron que la meta del 20% se logre en agregado y con miras para llegar al 30% de reducciones una vez se determine las medidas que requieren de la cooperación internacional.

### Adaptación

Debido a la alta vulnerabilidad del país, la adaptación y construcción de resiliencia frente al cambio climático son una prioridad para Colombia y constituye un tema de seguridad nacional, que en el contexto de construcción de paz tendrá mayor importancia. Es por ello preciso, fortalecer la formulación de políticas, programas, planes y proyectos de adaptación al cambio climático de forma articulada con los diferentes sectores productivos, instituciones de carácter público y privado, academia, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general, con el propósito de enfocar sus esfuerzos hacia el 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de la resiliencia como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y el Marco de acción de Sendai 2015 – 2030.

En aras de direccionar el desarrollo hacia una economía, sociedad y ecosistemas resilientes a los impactos del cambio climático, el avance a la fecha de las acciones específicas priorizadas a 2030 para Colombia que llevan avances significativos son las siguientes:

- Actualmente el 31% del territorio nacional está cubierto con el instrumento de planificación denominado Planes de Cambio Climático y/o Planes de Adaptación, algunos de ellos han iniciado su implementación; de otra parte el 31% del país cuenta con iniciativas en proceso de formulación y finalmente el 38% de Colombia no cuenta con proyectos de esta índole.
- Las cuencas hidrográficas prioritarias del país contarán con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático; para el efecto, 22 de 33 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible han recibido asistencia técnica sobre la materia, por parte del MADS, y se han identificado 52 cuencas hidrográficas con potencialidad de incorporar o fortalecer el análisis de cambio climático en su instrumento de planificación denominado POMCA.



- Sectores prioritarios de la economía colombiana como transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras[35].
- Colombia cuenta actualmente con el 64% (23 complejos) de Páramos delimitados y protegidos de los 36 complejos de páramos existentes en el país y que cubren cerca de 5 millones de hectáreas.
- El sector agrícola ha identificado gremios[36] que tienen el interés y la capacidad de adaptarse adecuadamente al cambio y variabilidad climática. Estos gremios se encuentran adscritos al Proyecto Clima y sector Agropecuario Colombiano - Adaptación para la sostenibilidad productiva (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el objeto de integrar conocimientos y acciones sobre seguridad alimentaria y agricultura sostenible frente a las amenazas de la variabilidad y el cambio climático, realiza desde 2014, reuniones mensuales en 15 departamentos[37] para identificar prácticas y medidas de adaptación a los fenómenos climáticos, con base en la información agroclimática local, en el marco de la Mesa Técnica Agroclimática, que facilitan la toma de decisiones agropecuarias.

35. Modelos de adaptación y prevención agroclimática (MAPA) cuyo enfoque es la agricultura climáticamente inteligente; cubre 54 cultivos en 18 departamentos del país (CORPOICA); Plan de Adaptación de la red vial primaria de Colombia formulado "Plan Vías-CC Corredores con el Clima" (MinTransporte); Lineamientos para la construcción de planes territoriales de adaptación al cambio climático desde el componente de salud ambiental en implementación (MinSalud); Análisis de Vulnerabilidad del subsector hidroeléctrico y Plan de adaptación de Hidrocarburos (MinMinas), entre otras iniciativas.

36. FEDEARROZ, ALLIANZA, CONALCOCOA, FEDECARNE, ASOHORTOFLOR, ASBAMA, FENALCE, FEDEPAPA, ASOCOLFLORES, FNG, FENAVI, Asociación Colombiana de Porcicultores.

37. Magdalena, Sucre, Córdoba, Antioquia, Santander, Caldas, Casanare, Cundinamarca, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Meta, Huila y Tolima.

## Fortalecimiento institucional y gobernanza para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental

### Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA

Esta estrategia busca fortalecer la gobernabilidad de las instituciones del SINA, para asegurar la efectividad en el ejercicio de la autoridad ambiental nacional y local, y mejorar la gestión ambiental en el país.

#### Estrategias de transformación institucional y social

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 4 Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran eficiencia y satisfacción de la gestión ambiental del SINA | 25% | Se ha logrado un avance acumulado de 1 estrategia. |

Durante el periodo entre julio 2016 a junio 2017 se avanzó en las fases preliminares para la estrategia de educación ambiental.

#### Desempeño de las CAR

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 20 CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño | 20% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño ( CAM, CORNARE, CORANTIOQUIA, CORPOCESAR) |

Durante el periodo, se definió y validó la metodología de medición y se recibió el 100% de información correspondiente a 30 CARS. Se realizó una medición preliminar de desempeño con base en la cual se desarrollaron mesas de trabajo con las CARS que obtuvieron el resultado más cercano o superior al 80% (CAM: 85%, CORPOCESAR: 81%, CORANTIOQUIA: 82%, CORNARE: 80%).

#### Satisfacción ciudadana

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 70% de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR | 0% | No hay medición a la fecha |

Aun no se ha establecido la metodología normalizada para su medición, se espera en el 2017 realizar la primera medición.









## Licenciamiento ambiental

### Estado de las solicitudes al inicio de la gestión

Al inicio del periodo del informe, la ANLA contaba con 303 solicitudes de licenciamiento ambiental, de las cuales el 42,6% (129) se encontraban en proceso de evaluación. La entidad solicitante pidió suspensión del trámite en el 10,9% (33); y el 46,5% (141) estaba en proceso de entrega de información adicional, por parte de los usuarios a la ANLA.

**Tabla 7.**
Solicitudes de licenciamiento ambiental – Por estado, sector e instrumento

| ESTADO / Sector | Instrumentos | | | | | Total | % Sobre el Total | % Sobre el Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Licencia Ambiental | Plan de Manejo Ambiental | Dictamen Técnico de Alternativas | Necesidad Diagnostico Alternativas | Diagnóstico Ambiental Alternativas | | | |
| **EVALUACIÓN** | **53** | **8** | **35** | **19** | **14** | **129** | **42.6%** | **100.0%** |
| Agroquímicos | 9 | 1 | 35 | | | 45 | 14.9% | 34.9% |
| Energía | 13 | 1 | | 6 | 9 | 29 | 9.6% | 22.5% |
| Hidrocarburos | 23 | 6 | | | | 29 | 9.6% | 22.5% |
| Infraestructura | 7 | | | 13 | 5 | 25 | 8.3% | 19.4% |
| Minería | 1 | | | | | 1 | 0.3% | 0.8% |
| **SUSPENDIDO** | **29** | **2** | **0** | **0** | **2** | **33** | **10.9%** | **100.0%** |
| Agroquímicos | 1 | | | | | 1 | 0.3% | 3.0% |
| Hidrocarburos | 19 | 2 | | | 2 | 23 | 7.6% | 69.7% |
| Infraestructura | 9 | | | | | 9 | 3.0% | 27.3% |
| **USUARIO** | **36** | **3** | **99** | **0** | **3** | **141** | **46.5%** | **100.0%** |
| Agroquímicos | 7 | | 99 | | | 106 | 35.0% | 75.2% |
| Energía | 2 | | | | 1 | 3 | 1.0% | 2.1% |
| Hidrocarburos | 18 | 2 | | | | 20 | 6.6% | 14.2% |



| ESTADO / Sector | Instrumentos | | | | | Total | % Sobre el Total | % Sobre el Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Licencia Ambiental | Plan de Manejo Ambiental | Dictamen Técnico de Alternativas | Necesidad Diagnostico Alternativas | Diagnóstico Ambiental Alternativas | | | |
| Infraestructura | 9 | 1 | | | 2 | 12 | 4.0% | 8.5% |
| **Total general** | **118** | **13** | **134** | **19** | **19** | **303** | **100.0%** | |
| **Participación por Instrumento** | **38.9%** | **4.3%** | **44.2%** | **6.3%** | **6.3%** | **100.0%** | | |

Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Prototipo Control de Términos
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación- ANLA. Corte junio 1 de 2016

Dentro de las 129 solicitudes en evaluación, el 41,1% (53) correspondía a licencias ambientales y el 27,1% (35) a Dictámenes Técnicos Ambientales – DTA, los demás instrumentos representan el 31,7% (41). La mayor parte de las solicitudes en estado de evaluación provenían del sector agroquímicos, seguida de energía, hidrocarburos e infraestructura con porcentaje similar (22,5% las dos primeras y 19,4% la tercera), y finalmente, el sector de minería con tal solo un 0,8%)

**Gráfico 4.**
Solicitudes de licenciamiento ambiental en evaluación -por Sector




Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Prototipo Control de Términos (Corte junio 1 de 2016)
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación- ANLA

### Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión

La ANLA, mediante auto de inicio, empezó el trámite de evaluación de 554 solicitudes de licenciamiento ambiental. De ellas, el 64,3% (356) se concentró en el sector de agroquímicos, el 16,6% (92) en el sector de infraestructura y el restante 19,1% (106) en los sectores de minería energía e hidrocarburos.

**Tabla 8.**
**Solicitudes de licenciamiento ambiental presentadas para evaluación- por Sector e Instrumento**

| SECTOR | Licencia Ambiental | Plan de Manejo Ambiental | Dictamen Técnico de Alternativas | Necesidad Diagnóstico Alternativas | Diagnóstico Ambiental de Alternativas | Concepto Técnico De Mejoramiento | Total | % Sobre el Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Agroquímicos | 38 | 4 | 314 | | | | 356 | 64.3% |
| Energía | 16 | 2 | | 27 | 10 | | 55 | 9.9% |
| Hidrocarburos | 30 | 7 | | 3 | | | 40 | 7.2% |
| Infraestructura | 63 | 4 | | 12 | 6 | 7 | 92 | 16.6% |
| Minería | 8 | 3 | | | | | 11 | 1.9% |
| **Total** | **155** | **20** | **314** | **42** | **16** | **7** | **554** | **100.0%** |
| **Participación por Instrumento** | **28.0%** | **3.6%** | **56.7%** | **7.6%** | **2.9%** | **1.3%** | **100.0%** | |

Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Prototipo Control de Términos. Corte junio 1 de 2016
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación- ANLA

### Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión

La ANLA se pronunció sobre 727 solicitudes distribuidas en un 56,1% (408) en el sector de agroquímicos, y un 18,2% (132) en el sector de infraestructura. Los otros sectores representaron el 25,7% (187).





**Tabla 9.**
**Solicitudes de licenciamiento ambiental resueltas - por Sector e Instrumento**

| Sector | Licencia Ambiental | Plan de Manejo Ambiental | Dictamen Técnico de Alternativas | Necesidad Diagnostico Alternativas | Diagnóstico Ambiental de alternativas | Concepto Técnico De Mejoramiento | Total | % Sobre el Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Agroquímicos | 72 | 5 | 331 | | | | 408 | 56.1% |
| Energía | 27 | 2 | | 30 | 19 | | 78 | 10.7% |
| Hidrocarburos | 80 | 14 | | 2 | 1 | | 97 | 13.3% |
| Infraestructura | 76 | 6 | | 30 | 15 | 5 | 132 | 18.2% |
| Minería | 7 | 5 | | | | | 12 | 1.7% |
| **Total** | **262** | **32** | **331** | **62** | **35** | **5** | **727** | |
| **Participación por Instrumento** | **36.0%** | **4.4%** | **45.5%** | **8.5%** | **4.8%** | **0.7%** | **0,0%** | **0,0%** |

Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Prototipo Control de Términos. Corte junio 30 de 2017
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación- ANLA

### Estado de las Solicitudes a 30 de junio de 2017

La ANLA cerró con 326 solicitudes de licenciamiento ambiental, de las cuales el 70,2% (229) estaban proceso de evaluación. En poder de los usuarios, pendiente de allegar información adicional para continuar con el trámite se encontraban 60 solicitudes que representan el 18,4% del total. Por solicitud de los usuarios el 11,3% (37) solicitudes se encontraban en estado de suspendido.

Las 229 solicitudes de evaluación, clasificadas por instrumento, se concentra el 70,3% (161) en Dictámenes Técnicos Ambientales y el 18,8% (43) en licencias ambientales. Ver Tabla 10.





**Tabla 10.**
Solicitudes de licenciamiento - por Estado, Sector e Instrumento

| ESTADO / Sector | Licencia Ambiental | Plan de Manejo Ambiental | Dictamen Técnico de Alternativas | Necesidad Diagnostico Alternativas | Diagnóstico Ambiental Alternativas | Concepto Técnico De Mejoramiento | Total | % Sobre el Total | % Sobre el Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EVALUACIÓN** | **43** | **9** | **161** | **9** | **4** | **3** | **229** | **70.2%** | **100.0%** |
| Agroquímicos | 10 | 2 | 161 | | | | 173 | 53.1% | 75.5% |
| Energía | 2 | 2 | | 4 | 3 | | 11 | 3.4% | 4.8% |
| Hidrocarburos | 15 | 3 | | | | | 18 | 5.5% | 7.9% |
| Infraestructura | 14 | | | 5 | 1 | 3 | 23 | 7.1% | 10.0% |
| Minería | 2 | 2 | | | | | 4 | 1.2% | 1.7% |
| **SUSPENDIDO** | **26** | **1** | | **6** | **2** | **2** | **37** | **11.3%** | **100.0%** |
| Agroquímicos | 1 | | | | | | 1 | 0.3% | 2.7% |
| Energía | 4 | | | 4 | 1 | | 9 | 2.8% | 24.3% |
| Hidrocarburos | 16 | 1 | | 2 | 1 | | 20 | 6.1% | 54.1% |
| Infraestructura | 4 | | | | | 2 | 6 | 1.8% | 16.2% |
| Minería | 1 | | | | | | 1 | 0.3% | 2.7% |
| **USUARIO** | **18** | **3** | **36** | **1** | **2** | | **60** | **18.4%** | **100.0%** |
| Agroquímicos | 1 | | 36 | | | | 37 | 11.3% | 61.7% |
| Energía | 1 | | | 1 | 2 | | 4 | 1.2% | 6.7% |
| Hidrocarburos | 4 | 1 | | | | | 5 | 1.5% | 8.3% |
| Infraestructura | 12 | 1 | | | | | 13 | 4.0% | 21.7% |
| Minería | | 1 | | | | | 1 | 0.3% | 1.7% |
| **Total general** | **87** | **13** | **197** | **16** | **8** | **5** | **326** | **100%** | |
| **Participación por Instrumento** | **26.7%** | **4.0%** | **60.4%** | **9%** | **2.5%** | **1.5%** | **100.0%** | | |

Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Prototipo Control de Términos. Corte junio 30 de 2017
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación- ANLA





### Indicadores Sinergia

**Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente**

| Indicador | % de avance Junio 2017 | Descripción de metas PND sector ambiente |
|---|---|---|
| 95% de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente | 70,15% | Frente a la meta del 2018, a corte de junio de 2017, la entidad presenta un avance acumulado del **73,84%** |

Este indicador mide el porcentaje de solicitudes de licencias ambientales (nuevas o modificaciones), que fueron radicadas en la ANLA en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2041 de 2014 que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

A 30 de junio de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contaba con 58 solicitudes para resolver así: (36) licencias ambientales Nuevas y (22) modificaciones a Licencias, de las cuales se resolvieron 31 solicitudes en términos de la siguiente manera: (23) Nuevas Licencias Ambientales y (8) Modificaciones. Con ello, se logró un avance del indicador del 53% de solicitudes resueltas en términos. La entidad, presentaba un avance al 30 de junio de 2016 del **62,35%**, frente a la meta del 85% establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018.

A 30 de junio de 2017, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contaba con 67 solicitudes para resolver así: (23) licencias ambientales Nuevas y (44) modificaciones a Licencias, de las cuales se han resuelto 47 solicitudes en términos de la siguiente manera: (15) Nuevas Licencias Ambientales y (32) Modificaciones. Para un avance del indicador del **70,15%** de solicitudes resueltas en términos. La entidad, presenta un avance al 30 de junio de 2017 del 77,94%, frente a la meta del 90% establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018.



**Tabla 11.**
Comportamiento anual de indicador solicitudes licencias ambientales

| Año | Meta | Avance Reportado | Porcentaje Avance Acumulado |
|---|---|---|---|
| Línea de Base | - | 0,00 | - |
| Ene-Dic 2015 | 80,00 | 89,00 | 111,25% |
| Ene-Jun 2016 | 85,00 | 53,00 | 62,35% |
| Ene-Jun 2017 | 90,00 | 70,15 | 77,94% |

Fuente: SINERGIA – DNP: Seguimiento del indicador

**Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en sectores priorizados**

| Indicador | % de avance Junio 2017 | DESCRIPCIÓN DE METAS PND SECTOR AMBIENTE |
|---|---|---|
| 95% de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados | 35,67% | Frente a la meta del 2018, a corte de junio de 2017, la entidad presenta un avance acumulado del 107,37% |

El indicador mide el porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a proyectos con licencia ambiental de sectores priorizados, que varía cada año entre: Infraestructura, Energía, Minería y Agroquímicos. En el Plan de Acción Institucional de cada vigencia, se programa la cantidad de seguimientos a realizar, los cuales se toman como meta del presente indicador. Para el año 2015 el sector priorizado fue hidrocarburos, con el cual se alcanzó el 100% de los seguimientos propuestos por la entidad, superando la meta establecida por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 de 80%, con un 125%. Para el año 2016 la entidad efectuó el 102% de los seguimientos propuestos para el sector priorizado, el cual fue Minería, alcanzando un avance frente a la meta del indicador del 90% PND 2014-2018 del 120%. Para el año 2017, el sector priorizado es agroquímicos, presentando un avance del indicador del 39,63%, sobre la meta del 90% establecida en el PND 2014 – 2018.







**Tabla 12.**
Comportamiento anual de indicador

| Año | Meta | Avance | Porcentaje Avance Acumulado |
|---|---|---|---|
| Línea de Base | - | 35,00 | - |
| Ene-Dic 2015 | 80,00 | 100,00 | 125% |
| Ene-Dic 2016 | 85,00 | 102,00 | 120% |
| Ene-Dic 2017 | 90,00 | 35,67 | 39,63% |

Fuente: SINERGIA – DNP: Seguimiento del indicador

**Gestión instrumentos, permisos y trámites ambientales**

En el periodo julio 2016 – junio 2017, se diseñaron y presentaron propuestas de ajuste y actualización a los instrumentos relacionados con el Licenciamiento Ambiental en Colombia, tales como "Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales", "Manual de evaluación de estudios ambientales" y el "Manual de seguimiento ambiental de proyectos".

Dentro del proceso de Regionalización se destaca la elaboración de documentos para el análisis regional y reportes especializados, así como la gestión de estrategias regionales, capacitaciones y/o talleres de socialización de los productos de regionalización, igualmente, el apoyo por demanda a proyectos en proceso de evaluación y seguimiento.

### Bancos de Hábitat

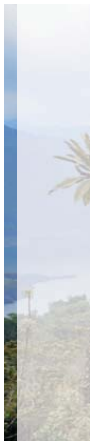
Con la expedición de la Resolución 1051 del 2017 que genera las condiciones para que inversionistas y dueños de predios privados le apuesten a la conservación y restauración creando Bancos de Hábitat, se creó otra alternativa de conservación e inversión ambiental en la que Colombia es pionero en América Latina. De esta forma se asegura que las medidas compensatorias y las inversiones ambientales estén orientadas a resultados, pero adicionalmente, se dinamiza la economía de la restauración.

Los Bancos de Hábitat son el instrumento que garantiza la puesta en marcha de programas como bosques de paz orientados a la conservación de la biodiversidad y sostenibilidad del país, bajo el principio de pago por resultados, donde las empresas pagan una vez se cumplan con los hitos, metas u objetivos pactados.

La Resolución le apuesta a la creación y regulación de Bancos de Hábitat, para que las empresas hagan sus compensaciones ambientales a través de la inversión forzo-







sa del 1%, que será destinado al uso sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad, en las regiones donde desarrollan sus acciones.

El primer Banco de Hábitat de Latinoamérica se encuentra ubicado en el departamento del Meta, en el municipio de San Martín de los Llanos, con una inversión privada de US$1,5 millones, para la conservación de 600 hectáreas de ecosistemas, donde se espera generar más de 30 empleos entre directos e indirectos, aumentar la productividad para los dueños de los predios y disminuir los costos de compensación ambiental de las empresas.

Con la puesta en marcha de esta resolución, se consolidan las estrategias para dinamizar la implementación de compensaciones e inversiones ambientales. Los Bancos de Hábitat se suman a los Bosques de Paz como apuesta para maximizar los retornos sociales y ambientales de la paz.

## Generación de información y conocimiento en materia ambiental

Uno de los propósitos del país es mejorar la gestión de la información y el conocimiento en materia ambiental, a partir de la consolidación del Sistema de Información Ambiental - SIAC como un sistema de consulta con alta credibilidad y suficiente capacidad para generar información con datos oportunos, escalables e históricos, que apoyen tanto la toma de decisiones como la implementación de las políticas de desarrollo sostenible y las prioridades de crecimiento verde a nivel nacional y regional.

El MADS está consolidando el SIAC, a través de la implementación del "Plan estratégico 2015-2020", que se organiza en 4 líneas estratégicas: i) el fortalecimiento del marco institucional y de política ii) la interoperabilidad de los subsistemas de información existentes; iii) la construcción de la línea base ambiental a nivel de regiones, priorizando temáticas y iv) el acceso y la disponibilidad de la información ambiental para los usuarios de la misma.

### Fortalecimiento del marco institucional y de política

Esta línea estratégica ha generado importantes avances: i) aprobación de proyecto de inversión "Fortalecimiento del SIAC" en el banco de proyectos de inversión del DNP (65.000 millones período 2016-2018); ii) establecimiento de mesas temáticas interinstitucionales para priorizar los indicadores ambientales mínimos de desarrollo sostenible y sus interrelaciones con otros sectores; y iii) consolidación de la batería mínima de indicadores ambientales del país con 79 indicadores en las temáticas de: agua, aire, cambio climático, suelo y gestión de las CARs.







### Interoperabilidad

Se diseñó un piloto de interoperabilidad entre el Sistema de Información Ambiental Marina (SIAM), el SIRH y el SNIF para la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena, para soportar la toma de decisiones en el Manejo Integrado de Zonas Costeras en Colombia.

### Regionalización

Se construyó la Línea Base de Información Ambiental Regional en la zona Centro Valle Medio Magdalena y se encuentran en elaboración los reportes de Putumayo, Área de manejo especial de la Macarena, Caquetá y Antioquia. Asimismo, se desarrollaron acciones de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la información ambiental en las Autoridades Ambientales.

Adicionalmente en el 2016 se adelantó la estructuración de las ventanas regionales de información ambiental con el fin de poder contar con información que ayude a la toma de decisiones en la planificación ambiental del territorio. Hasta la fecha se han construido 2 ventanas regionales (CORMACARENA, CORPORINOQUIA) que cuentan con información asociada temas de áreas de importancia ambiental y conservación, recurso hídrico, actividades productivas, lo anterior cruzado con la información geográfica de las áreas de posconflicto.

### Difusión

Se realizó el Lanzamiento del Portal y Geovisor del SIAC, como eje central de información ambiental, que incorpora más de 100 cifras y estadísticas oficiales ambientales más relevantes del país y dispone de 225 capas de información geográfica oficial relacionadas con las temáticas de agua, aire, suelo, biodiversidad y cambio climático.

Se implementó el módulo de Consultas Oficiales en Línea sobre restricciones relacionadas con áreas de interés ambiental, que pueden ser utilizadas en el proceso de licenciamiento ambiental o pre-factibilidad de proyectos.

A través de las actividades desarrolladas con el INVEMAR, se implementó un sistema soporte para la toma de decisiones ambientales marinas, costeras e insulares; como resultado se cuenta con la construcción de nuevas funcionalidades enfocadas al soporte para la gestión ambiental y la interoperabilidad entre los componentes del SIAM —SIRH -SNIF y salidas de información sobre la temática marino costera al portal SIAC en forma automatizada.



38. Encuentro Nacional de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA con la participación de 96 delegados de Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Educación y Universidades de 26 departamentos del país.

39. Encuentro Nacional Proyectos Ambientales Escolares – PRAE: "Biodiversidad y Educación Ambiental" (octubre de 2016) y publicación del libro "Los proyectos ambientales escolares – PRAE en Colombia: Viveros de la nueva ciudadanía ambiental que se construye en el escenario del posconflicto y la paz", en convenio MADS y Universidad de Antioquia.

40. Sistematización Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA promovidas por el MADS y las CARs, con la participación de organizaciones étnicas, comunitarias de los departamentos de Norte de Santander y Córdoba.

41. Con participaron de 8 universidades focalizadas; 7 universidades asociadas y 2 pares académicos internacionales.

## Educación, cultura y participación

En el marco de la Estrategia para la Educación, la Cultura y la Participación, prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el MADS ha incorporado la educación ambiental y la participación, como pilares fundamentales de la formación de una ciudadanía responsable en la toma de decisiones frente al manejo sostenible del ambiente, implementando el Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación.

### Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación

El Programa se posiciona como un instrumento de articulación de los actores institucionales, organizacionales, sectoriales, y demás actores sociales que hacen parte del SINA, fundamental para el fortalecimiento y apropiación de la Política Nacional de Educación Ambiental, reconociendo que dichos actores constituyen la base de una gestión de calidad ambiental para el país. El objetivo del Programa se orienta a lograr: "Ciudadanos y ciudadanas preparados para la participación crítica y responsable en la toma de decisiones orientadas al ejercicio de una gestión ambiental de calidad; respetuosos de sí mismos, de los otros y de su entorno; tolerantes, solidarios y hábiles en la búsqueda de consensos para la resolución de conflictos ambientales; con un alto sentido de pertenencia a su territorio y a su país, y con claridades sobre su papel en la construcción de la nueva sociedad, en la cual todos estamos empeñados: Una cultura ambiental sostenible para Colombia". El Programa se organiza alrededor de 4 ejes estructurantes y sus resultados se plantean a continuación.

#### Eje 1: Articulación Intersectorial para institucionalizar la Política Nacional de Educación Ambiental

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 38 Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental. | 70% | Se ha logrado un avance acumulado de 32 Alianzas. De este total, se establecieron 9 alianzas en el periodo del informe. |

Se han establecido alianzas para la educación ambiental con diversos actores institucionales del sector educativo y de las comunidades, entre ellas, en la región Caribe con Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA de los departamentos de la región; ii) en el departamento de Nariño y el municipio de Pasto; iii) 5 alianzas estratégicas interuniversitarias para el mejoramiento de la calidad de la formación y la educación ambiental con universidades del caribe: Universidad de Cartagena y Universidad del Atlántico, del eje cafetero: Universidad de Caldas, Universidad de Manizales y Universidad tecnológica de Pereira, del pacífico sur: Universidad del Valle, del Centro Oriente del país: Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia; iv) proyectos ciudadanos de educación ambiental en: Isla de Barú-Playa Blanca, coordinado con CARDIQUE, Bahía Solano coordinado con CODECHOCO, Lago de Tota coordinado con CORPOBOYACA y Ciénaga Grande de Santa Marta coordinado con CORPAMAG.

#### Eje 2: Proyecto Matriz: Formación, sistematización, gestión y comunicación e información

La consolidación del Proyecto "Fortalecimiento del proceso de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental del Sistema Nacional Ambiental – SINA" es un mecanismo fundamental para la sostenibilidad de los retos del Programa en Colombia. Es así como, se ha trabajado en el fortalecimiento regional de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA[42], Proyectos Ambientales Escolares PRAE[43] y Proyectos Ciudadanos o Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDAS[44].

#### EJE 3: Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental en la educación superior

Se realizó el Encuentro de la Mesa Nacional Interuniversitaria, para la formulación de propuestas de mejoramiento de la calidad de la formación y educación ambietal, entre el 8 y 11 de noviembre de 2016[41].

#### Eje 4: Comunicación e información

Se realizó la catalogación bibliográfica de 782 documentos que se pusieron al público a través de la biblioteca virtual y la sala de lectura, logrando la atención de 3.643 consultas en consulta en sala, préstamo interbibliotecario, diseminación selectiva de información y correo electrónico. Se realizó el Depósito Legal a la Biblioteca Nacional de 9 publicaciones generadas por el MADS.

Se han llevado a cabo capacitaciones a 138 estudiantes de diversas instituciones en temas relacionados con divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental (manejo de residos, fauna y flora, entre otros).



41. Con participaron de 8 universidades focalizadas; 7 universidades asociadas y 2 pares académicos internacionales.

42. Cundinamarca, Magdalena, Amazonas, Chocó, Guainía, Casanare, Risaralda, Antioquia, Meta, Tolima, Caquetá, Cauca, Sucre, Putumayo, Valle del Cauca, Nariño y la Guajira. Las inquietudes de los jóvenes giraron alrededor de: impactos de minería y extracción de hidrocarburos en las comunidades, superación de la instrumentalización de la educación ambiental y de su limitación a los espacios formales, fortalecimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental, gobernanza del agua como eje del ordenamiento territorial, incentivos a energías limpias y negocios verdes, y diversidad cultural y biodiversidad como potenciales nacionales. https://youtu.be/jadc4OdhvmE

43. El 26 de enero de 2017 se realizó el lanzamiento del libro "Sirinos Ambientes y Paz"











## Red Nacional de Jóvenes

Como uno de los resultados del proceso de fortalecimiento de la participación juvenil en la gestión ambiental, la Red de Jóvenes de Ambiente recibió, en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia 2016, una Mención de Honor, que le ha permitido un mayor posicionamiento nacional e internacional.

En el marco del proyecto *Fortalecimiento de la participación Juvenil en la gestión ambiental*( se obtuvieron 3 logros representativos: i) implementación de la Ruta Ambiental por la Paz con la realización de 17 encuentros territoriales y la participación aproximada de 1800 jóvenes[45]; ii) realización de 3 conversatorios juveniles alrededor de Biodiversidad, Cambio Climático y Posconflicto, en los que participaron alrededor de 300 jóvenes y otros actores sociales.

El MADS con el IAvH adelantaron un proyecto para fortalecer la participación juvenil en la gestión ambiental, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a nivel nacional, que contó con el apoyo de todas las entidades del SINA, Colombia Joven y la Policía Nacional de Colombia[45].

### Experiencias de educación ambiental y participación con comunidades afrocolombianas

#### Reglamentación integral de la Ley 70 de 1993

Después de 24 años de vigencia de la Ley 70 de 1993, el MADS promovió su reglamentación integral, atendiendo el reclamo reiterado de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para que el Gobierno Nacional avanzara en la implementación de sus mandatos.

En este contexto, se elaboraron los proyectos de decreto de los capítulos 4°, 5°, 6° y 8° relacionados con los componentes ambiental, minero, de etnodesarrollo y de participación respectivamente de la Ley 70 de 1993, y actualmente se avanza en el proceso de consulta previa para expedir en forma inmediata los decretos reglamentarios. Este proceso se realizó con participación del Ministerio del Interior, de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía y Cultura.

#### Áreas Étnicas de Conservación

El MADS en conjunto con Parques Nacionales Naturales de Colombia, elaboraron una propuesta para la modificación del decreto 1076 de 2015, con el fin de reconocer las áreas étnicas de conservación como una nueva categoría de manejo de áreas protegidas dentro del sistema nacional de áreas protegidas.

Con esta nueva categoria de areas protegidas se protegeran mas de 3 millones de hectareas de bosques del pacifico colombiano incluidos en la titulación colectiva de tieras a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del pais.

#### Diálogo social con comunidades afrocolombianas para construir agendas ambientales regionales

El MADS promovió el dialogo social con las comunidades afrocolombianas avanzando en la construcción de mesas y agendas ambientales regionales, relacionadas con adaptación al cambio climático, recuperación de áreas degradas, reforestación, delimitación de paramos, protección de los recursos hídricos, emprendimientos y negocios verdes.

En este contexto, el MADS intervino en los diálogos y en las concertaciones que permitieron solucionar los resientes paros cívicos del Choco y Buenaventura en el Valle del Cauca y actualmente apoya las mesas que se institucionalizaron para su implementación.

#### Apoyo a la formulación del capítulo étnico de los acuerdos de paz de la Habana

El MADS apoyo a la Comisión Interétnica de las comunidades afrocolombianas e indígenas en la formulación del Capítulo étnico de los acuerdos de paz de la Habana y se avanza en la implementación regional en el marco del postconflicto.

#### Apoyo a la formulación del modelo de desarrollo sostenible del Archipiélago de Islas de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo

Se concertó y diseño una estrategia para la formulación del modelo de desarrollo sostenible y plan de manejo de las comunidades afrocolombianas ubicadas en el área protegida del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

Actualmente se avanza en el proceso de Consulta Previa para adoptar el modelo y adelantar su implementación.

#### Acuerdos del Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Choco

Se concertaron acuerdos para levantar movilizaciones sociales en el departamento del Chocó – Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Choco (2016, 2017); Cum-



44. La mesa Interinstitucional Arroyo Bruno en la comunidad indígena de La Horqueta (La Guajira), mesa Mesa de los Consejos Comunitarios de Nariño e instituciones de Gobierno Auto 073, mesa de la Minga Indígena del Chocó, mesa de concertación del Plan de Salvaguarda del Pueblo Yukpa en el municipio de Agustín Codazzi (Cesar), Resguardo Pueblo Zio Ruin (Sierra) en el municipio de Puerto Asís), entre el 23 y 24 de febrero 2016), Puerto Gaitán – Meta, en marco de la acción de tutela del Consejo de Estado relacionada con el Resguardo Indígena Alto Unuma, mesa de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y la Confederación Afrocolombiana (14 de sep. de 2016 y mayo 18 de 2017).

bre agraria (Santander de Quilichao, 12 de junio de 2016), Paro Cívico de Buenaventura (mayo – junio de 2017).

### Experiencias de educación ambiental y participación con comunidades indígenas

**Proyectos de Reglamentación**

- Propuesta de decreto para la reglamentación de los artículos 13 (numeral 3) y 14 (numeral 1) del decreto 1953 de 2014.

**Acompañamiento a instancias regionales y territoriales con seguimiento a compromisos ambientales[44].**

- Participación en reuniones con pueblos indígenas para fortalecer acciones afirmativas en relación al cumplimiento de sentencias judiciales y planes de Sal-



45. Restitución de tierras en el resguardo Embera Dobida Dogibi Territorio Ancestral Tyequera, atención y reparación Integral a las Víctimas SNARIV- Bojayá – Bellavista, Embera del Alto Andagueda de Bagadó; Reuniones de seguimiento comunidad indígena Cuna Dida en el municipio de Unguía Chocó.





vaguarda de los pueblos indígenas Kokonuko, Totoró, Misak, y Nasa (Cauca), Yukpa (Cesar), Nukak y Jiw (Guaviare), Siona (Putumayo).

- Participación en diversos escenarios para el cumplimiento de medidas y órdenes judiciales frente a comunidades indígenas, para el año 2016[45].
- Participación en el proceso de identificación y caracterización de afectaciones de la población de grupos étnicos después de la emergencia de Mocoa.
- Aprobación del Pilar Indígena de Visión Amazonia en la Mesa Regional Amazónica (MRA), con el cual se brindan garantías de participación de las comunidades indígenas para la implementación del proyecto Visión Amazonia.







# CAPÍTULO 2







# Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres al cambio climático

La adopción de medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático permite a la sociedad aumentar su capacidad de resistir, adaptarse y recuperarse frente a los impactos generados por fenómenos de origen natural y antrópicos, como los esperados por el cambio climático[46].

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| 530 estaciones de monitoreo del IDEAM | 50% | Se cuenta con un total acumulado de 262 estaciones repotenciadas e instaladas. De ellas, 122 fueron en este periodo |
| 60 mapas de amenaza por inundación a escala 1:5000 | 95% | Se han entregado 38 mapas |
| 10 mapas por crecientes súbitas a escala 1:5000 | 220% | Se cuenta con 22 mapas de crecientes súbitas |

En cumplimiento de las metas del PND, el IDEAM ha repotenciado e instalado 122 estaciones de monitoreo que se suman a las 140 de línea base, logrando un total de 262 estaciones a la fecha, incluyendo las gestionadas con el Fondo de Adaptación. Se espera incorporar las restantes a finales del 2017.

En temas cartográficos el IDEAM ha entregado 38 mapas de amenaza por inundación de los 40 propuestos en el cuatrienio. Actualmente se está elaborando el mapa de Nechí y los periodos de retorno y rangos de amenaza de Montelíbano, Ayapel, San Marcos y San Benito.

Por último, el país cuenta con 22 mapas de crecientes súbitas superando el doble de la meta propuesta en el cuatrienio. Lo anterior, debido a la ola invernal, que requirió

46. Bases PND 2014 -2018.

ampliar los mapas. Adicionalmente se elabora la matriz de criterios para selección de sitios susceptibles de crecientes súbitas.

## Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento, reducción y manejo

Las entidades del SINA han participado en los diferentes espacios de coordinación en torno a la gestión del riesgo tales como los Comités Nacionales de Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre así como los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo.

Al interior del MADS se analizó técnicamente temas como el componente de gestión del riesgo de los POMCA y su articulación con los análisis de riesgo que deben realizar las administraciones municipales para efectos de ajustar y actualizar sus Planes de Ordenamiento Territorial–POT, incorporar los análisis de Cambio Climático en los POT, entre otros.

El MADS, junto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, trabajan en una estrategia conjunta de acompañamiento técnico en territorio que incluye a Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones y Municipios para capacitarlos en la efectiva incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres y articulación de los instrumentos de Ordenamiento Ambiental, Territorial y de Gestión del Riesgo. Se ha capacitado un total de 25 Corporaciones Autónomas Regionales, 17 gobernaciones y 56 municipios.

### Conocimiento del riesgo

El MADS estableció un convenio con PNUD para *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en el Ordenamiento Ambiental Territorial y la Gestión Integral del Riesgo"* y cuyo objetivo con relación a la gestión del riesgo consiste en brindar herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas a los actores institucionales del SINA, para orientar su actuación en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, de acuerdo con sus competencias. En el marco de dicho convenio, se realizó un curso de formación virtual en "Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Ambientales en Colombia".





De otro lado, el IDEAM en asocio con el Fondo de Adaptación avanza en la implementación del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), para el fortalecimiento de la red hidrometeorológica del IDEAM, la adquisición del Sistema Nacional de Radares y la integración tecnológica". Igualmente ha desarrollado Centros Regionales de Pronóstico y Alertas para algunos departamentos del país, con el fin de generar alertas tempranas regionales más oportunas.

Algunos productos cartográficos que ha generado el IDEAM son: i) Mapas de persistencia de la amenaza de incendios de la cobertura vegetal y deslizamientos de tierra causada por condiciones meteorológicas y ii) Mapas de anomalías de precipitación actualizados a diario y utilizados para la elaboración de pronósticos del tiempo y la generación de alertas tempranas.

Por último, en el marco del convenio con el gobierno de los Países Bajos para la formulación del Plan Maestro de Erosión Costera de Colombia se adelantaron ejercicios piloto para Caribe (Golfo de Morrosquillo), Pacífico (Nuquí) y Zona Insular (Isla Fuerte), que le permitirá al país contar con lineamientos de política, para seguir avanzado en la prevención y la mitigación de esta problemática.

### Reducción del riesgo de desastres

El MADS está definiendo una base teórica que permita la incorporación de la valoración del riesgo ecológico y ambiental en los diferentes instrumentos para el ordenamiento del territorio, teniendo como partida la Política Nacional para la Gestión Integral de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Frente a la problemática de la erosión costera el MADS en conjunto con el INVEMAR trabajó en investigaciones sobre amenazas y vulnerabilidad por erosión costera y riesgo ecológico en las zonas costeras de los departamentos de Atlántico, Sucre, Antioquia y Chocó Caribe con el fin de entender la vulnerabilidad de estas zonas tanto desde el punto de vista ecológico y ambiental, como de los sistemas socio-ambientales.

De igual forma el MADS desarrolló una propuesta conceptual y fichas de campo para la "evaluación de daños y análisis de necesidades ambientales marino-costeras en zonas impactadas por eventos naturales y/o antrópicos" y generó una propuesta de "lineamientos técnicos y ambientales para abordar los procesos geológicos con relación a la afectación de la línea de costa como parte de la gestión del riesgo marino costero".





### Manejo de desastres

El MADS participa como integrante en el Comité Nacional de Manejo de Desastres del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD. Durante este periodo la participación en este comité se orientó en: i) atención frente a los impactos derivados de la manifestación del Fenómeno "El Niño" y ii) definición de acciones preparatorias frente a la segunda temporada de lluvias del año y la posibilidad del fenómeno "La Niña".

En dicho escenario el IDEAM ha brindado en cada sesión la información correspondiente a los análisis climatológicos, indicadores oceánicos, anomalías de lluvia, evolución de la amenaza por incendios forestales, entre otra información, útil para la toma de decisiones en la preparación y atención a los referidos impactos.







En base a lo anterior el MADS en conjunto con las Corporaciones Autónomas Regionales elaboró el "Plan de Contingencia del sector Ambiente frente a la segunda temporada de lluvias 2016 y posible fenómeno "La Niña" 2016 – 2018" que tiene como fin fortalecer la capacidad de gestión y los mecanismos de articulación intersectorial. Asimismo, se elaboró la herramienta de seguimiento al Plan de Contingencias mencionado, la cual permite hacer seguimiento a las acciones definidas por las entidades del SINA en conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre, establecidas en el plan.

Igualmente el MADS contribuyó a la puesta en marcha de las campañas "Todos contra el derroche" y "Apagar – Paga" orientadas al uso sostenible del recurso hídrico y el ahorro de energía.



CAPÍTULO 3







# Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental en territorios de los pueblos indígenas

## Acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 con Comunidades Indígenas

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 integró a sus Estrategias Tranversales, los resultados de la Consulta previa con las organizaciones que integran la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas. Para el sector ambiental, se han concertado 11 acuerdos del Capítulo de Crecimiento Verde con Comunidades Indígenas, de los cuales se encuentran 3 protocolarizados en la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas (1, 2, 4), y los demás están avanzando en el marco del SINA.

Dando cumplimiento al Artículo 115 de la Ley 1753 de 2015 que determina que antes del envío de los anteproyectos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se convocará a la Mesa Permanente de Concertación, con el objeto de analizar y revisar la correspondencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en este periodo se logró concertar con la Mesa Permanente de Concertación 3 indicadores para 3 compromisos de los 11 del PND, mediante 2 jornadas técnicas de concertación y 4 mesas permanentes de concertación indígena MPC. En dichas mesas se precisaron los alcances para el cumplimiento de los acuerdos y las posibilidades de financiación con los recursos del presupuesto general de nación y los Fondos Ambientales (FONAM y FCA)[47].

47. Se han programado con entidades del SINA (MADS, Parques Nacionales Naturales, el SINCHI y Corporaciones Autónomas Regionales), acciones relacionadas con los acuerdos; entre ellas, rescate de prácticas tradicionales de conservación ancestral; planes y proyectos de restauración y reforestación, regeneración natural de bosques; ordenamiento de cuencas y de mejoramiento ambiental; Acompañamiento Planes de salvaguarda y planes de vida, estrategia REDD+ y estrategias de manejo en áreas de parques nacionales naturales.







**Tabla 13.**
Compromisos PND – Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas

| Meta / Indicador PND sector ambiental | % de avance | Descripción de avance a la fecha |
|---|---|---|
| **Compromiso 1:** Diseñar e implementar en concertación y coordinación con las autoridades indígenas programas ambientales que rescaten prácticas tradicionales de conservación ancestral en cuanto manejo ambiental de los recursos naturales. | 30% | Se ha avanzado en la formulación del programa |
| **Compromiso 2:** Financiar iniciativas propias de las comunidades indígenas para la realización de planes y proyectos de reforestación, regeneración natural de bosques, cuencas y de mejoramiento ambiental, las cuales podrán ser cofinanciadas por las diferentes autoridades ambientales. | 100% | Los proyectos priorizados en las 45 áreas identificadas por la MPC son financiados. |
| **Compromiso 4:** Incluir en el proyecto de ley de áreas protegidas la creación de una categoría especial de manejo para los territorios indígenas, así como sus condiciones y características de conservación. | 50% | Parques Nacionales Naturales de Colombia y el MADS elaboraron una propuesta para modificar el decreto 1076 de 2015 "con el fin de reconocer las áreas étnicas de conservación como categoría de manejo de áreas protegidas en el sistema nacional de áreas protegidas". |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-MADS

## Gestión de Parques Nacionales Naturales con comunidades indígenas

Parques Nacionales Naturales elaboró el documento *"Lineamientos para la planeación y manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos"*, a partir de los insumos generados durante las Mesas Nacionales de Estrategias Especiales de Manejo sobre consulta previa, coadministración y comanejo, áreas comunitarias de conservación del ejercicio de autoridad ambiental en áreas protegidas relacionadas con grupos étnicos, gobernanza, uso y aprovechamiento económico. Esto ha permitido identificar temas que deben profundizarse para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los grupos étnicos.





En mayo de 2017, se realizó una nueva Mesa de Estrategias Especiales de Manejo para avanzar en la adecuación institucional necesaria para la construcción de un enfoque diferencial en relación con: i) los procesos administrativos para la ejecución de recursos, ii) la administración del talento humano, y iii) trámites ambientales.

La gestión de Parques Nacionales con grupos étnicos se traduce en importantes logros que se muestran en el Anexo 8.





# CAPÍTULO 4







# Buen Gobierno

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 da continuidad y complementa la Política de Buen Gobierno iniciada en el PND 2010–2014 a partir de los mismos principios orientadores (transparencia, participación y servicio al ciudadano, lucha contra la corrupción, gestión pública efectiva y vocación de servicio).

## Promover la eficiencia y eficacia administrativa

### Gobierno enfocado hacia la ejecución estratégica

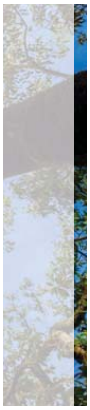
Se construyeron lineamientos estratégicos para el MADS y las entidades del sector del nivel central, motivados por los retos frente a problemáticas ambientales críticas y por la necesidad de fortalecer la institucionalidad ambiental, ante la dinámica del país y los nuevos retos a los que se enfrenta.

La planeación estratégica del sector permitió reconocer el *Crecimiento Verde* como el eje de gestión de MADS y de las entidades del SINA, soportado por políticas que se resumen en 5 líneas estratégicas que se integran en las estrategias del PND.

**Gráfico 5.**
Líneas estratégicas del MADS



Fuente: Despacho Ministro- MADS 2016









### Coordinación y Articulación

En desarrollo de su función de ente rector del Sistema Nacional Ambiental, el MADS desarrolla varias acciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema y de las entidades que lo componen. En primer lugar, el MADS participa en los Consejos Directivos de las entidades y cuenta con instancias de coordinación y articulación de ellas como Sistema.

En segundo lugar, el MADS ha formulado un proyecto de ley para el fortalecimiento y modernización del SINA que, en su primera versión, fue ampliamente discutido con las entidades del Sistema, entre ellos, con los directores y consejos directivos de las corporaciones autónomas regionales, gremios nacionales de la producción, líderes ambientalistas, entre otros actores de relevancia en el sector. El segundo semestre de 2017 será radicado en el Congreso de la República.

En tercer lugar, y con el fin de preparar y fortalecer a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y a las demás entidades del SINA central, para la implementación de los compromisos del Acuerdo Final, se desarrollaron 8 Encuentros Regionales de Ambiente y Paz con las CAR y 1 con los Institutos de Investigación Ambiental y Parques Naturales Nacionales, coordinados por el MADS, ASOCAR y el PNUD.

Se encontró que implementar el Acuerdo implica para las CAR: i) garantizar el acceso y uso de los recursos naturales renovables-RNR para las comunidades que retornen u ocupen nuevos territorios, ii) ejercer la autoridad ambiental en estos territorios para garantizar su adecuada ocupación y la protección de las áreas de especial interés ambiental, ii) fomentar la implementación de alternativas productivas sostenibles, y iii) desarrollar procesos que generen cultura ambiental para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables en dichos territorios.

Así mismo, se identificaron como retos de las CAR: i) fortalecer las capacidades institucionales, ii) fomentar la articulación institucional regional y sectorial, iii) apoyar los procesos como el de restitución y asignación de tierras, para que se dé en zonas aptas ambientalmente para el desarrollo productivo, iii) articular, formular y/o ajustar e implementar con la correspondiente participación ciudadana, los instrumentos de planificación del territorio para garantizar su adecuada ocupación ambiental, y iv) controlar los factores de deterioro ambiental que se puedan generar con el retorno u ocupación de nuevos territorios, particularmente en relación con la deforestación y el tráfico ilegal de los RNR.

Adicionalmente se suscribieron Memorandos de Entendimiento con las 33 CAR, en los que se comprometen con el cumplimiento de las metas del PND 2014 – 2018





y de los compromisos del Acuerdo Final que tengan relación con sus funciones misionales.

Por último, el MADS con apoyo de los diferentes actores del SINA propuso la formulación e implementación de una Agenda Ambiental Integral con enfoque étnico diferencial que se ajuste e incorpore a los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

### Gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano

En el marco de los objetivos y estrategias del Buen Gobierno definidos en el PND, se realizaron las siguientes acciones: i) implementación del componente de Aspectos e Impactos Ambientales del módulo Gestión Ambiental, ii) auditoría interna y externa de seguimiento al sistema de gestión de calidad referente al cumplimiento de la Norma Técnica ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009 por el ICONTEC, que resultó en la continuidad de la Certificación en Calidad, iii) auditoria interna y externa en cumplimiento de la Norma Técnica ISO 14001:2004 por el ICONTEC, que resultó en la continuidad de la certificación, iv) auditoria externa de seguimiento a la certificación del sistema de gestión de seguridad de la información basado en la NTC ISO 27001 versión 2013, como resultado de esto el MADS mantiene su certificación, siendo el único Ministerio certificado en esta norma y v) rendición de cuentas a nivel sectorial con las entidades adscritas y vinculadas del MADS que permitió la participación y retroalimentación de la ciudadanía acerca de la gestión de la entidad.

### Política Sectorial de Desarrollo Administrativo

Bajo las políticas del sistema de desarrollo administrativo el Sector ha avanzado en: i) acompañamiento en la implementación de Teletrabajo, ii) capacitación en la actualización de las NTC ISO 9001 y NTC ISO 14001 versión 2015, iii) orientación en la implementación de la norma ISO 27001 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, iv) seguimiento institucional estrategia "cero papel", v) identificación de trámites susceptibles a homologación o interoperabilidad, vi) elaboración de la Política Sectorial en Gestión Documental, vii) audiencia pública Sectorial, viii) participación en las ferias de Atención al ciudadano, ix) construcción de mini sitio sectorial





en la WEB. (Rendición de cuentas) y x) asesoramiento en la implementación de los componentes de la estrategia GEL Manual 3.2

## Optimizar la gestión de la información

### Sistemas de información para la gestión pública

En cumplimiento a los compromisos establecidos en el Decreto 415 de 2016 y en el Decreto 2573 de 2014 (el cual hoy se encuentra compilado en el Decreto 1078 del 2015), el MADS viene desarrollando los 4 componentes de la estrategia de gobierno en línea –GEL: i) TIC para servicios, ii) TIC para Gobierno Abierto, iii) TIC para la Gestión TI y iv) TIC para Seguridad y Privacidad de la Información, de manera transversal a las 5 políticas de desarrollo administrativo como lo señalan su Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y los Decretos 1083 y 1078 de 2015.

Por otra parte, el MADS organizó el "1° Encuentro de Modernización del Sector Ambiental"[47] que se enfocó en orientar a las entidades del Sector en la aplicación de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el cual contó con la participación de 90 funcionarios de las CAR del país. De igual manera se diseñó la primera versión de un instrumento para la medición del avance en la implementación la estrategia GEL.

#### Tecnologías de la información y comunicación para la gestión

En el marco de este componente de la estrategia GEL el MADS adelanto las siguientes acciones: i) elaboración de documento de "Políticas de TI" y guía "Modelo de compras de TI", ii) puesta en marcha del modelo de Arquitectura Empresarial – AE - de gestión de TI, iii) diseño de los procedimientos para la prestación de los servicios de AE, iv) administración y mantenimiento del repositorio de AE de gestión de TI conforme las buenas prácticas en la materia, v) documento de establecimiento y creación de la capacidad de AE para el MADS.

#### Tecnologías de la información y comunicación para servicios

Enfocados a dar soluciones a las necesidades demandadas por los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, agilidad de uso y mejoramiento continuo, el

47. Ver: http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-tecnologias-de-la-informacion/1224-tema-inicial-2





MADS trabajo en: i) Estandarización del flujograma de procesos para automatizar en el sistema VITAL como ventanilla de entrada al sistema de información ambiental para Colombia –SIAC-, ii) articulación con ANLA y PNN para la automatización de los trámites sectoriales, iii) automatización y actualización de los trámites del MADS en el Sistema Único de Información de Tramites –SIUT- y en el portal web del MADS, iv) actualización a los trámites y servicios de levantamientos de veda, sustracción en áreas de reserva, permisos cites, acceso a recursos genéticos, y mecanismos de desarrollo limpios, v) Optimización, automatización y divulgación de los trámites ambientales de las autoridades ambientales, vi) homologación y estandarización de 28 trámites, bajo la política de racionalización de trámites del DAFP, y vii) Implementación del nuevo Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGDMA, que permite la administración de comunicaciones oficiales, el seguimiento de las peticiones y la radicación de solicitudes por un espacio virtual mejorando la interacción del MADS con las personas y manteniendo como premisa la política de cero papel.

#### Tecnologías de la información y comunicación para el gobierno abierto

Comprometidos con la construcción de un estado más transparente, participativo y colaborativo el MADS desarrollo las siguientes actividades: i) rediseño de los 7 sub-portales de las direcciones misionales, ii) desarrollo de nueva versión de la aplicación móvil (app) de red-posconsumo y de una herramienta de administración de puntos de recolección de residuos posconsumo, que a la fecha tiene 5092 puntos en 13 programas activos a nivel nacional, iii) mejora en la accesibilidad del home portal web institucional, pasando del 44% al 65% según la Norma NTC 5854, iv) inició del proceso de actualización de la Guía de publicación de contenido en el portal (Código M-E-GIC-04 Versión 1), v) rediseño gráfico y articulación con redes sociales, de acuerdo a los lineamientos de GEL y NTC 5854, vi) incremento del 32% en el número de visitas al portal con respeto al año 2015, vii) publicación de contenidos sobre rendición de cuentas del MADS y atención a la auditoria de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, viii) automatización de trasmisiones de la Presidencia en el portal institucional (Portada falsa), y ix) actualización de la estructura gráfica y el índice de contenido del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.









#### Tecnologías de la información y comunicación para Seguridad y Privacidad de la Información

En este componente se desarrollaron las siguientes actividades: i) mejoramiento de controles de seguridad perimetral y monitoreo de red, controles técnicos, procedimentales y administrativos, ii) actualización y mejora de la totalidad de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, iii) gestión de los incidentes de acuerdo al reporte de usuarios, iv) planeación y actualización de plataforma tecnológica, v) auditorías internas y externas en aras del mantenimiento de la certificación ISO 27001:2013 y vi) sensibilización al interior de la entidad de las políticas y riesgos de seguridad de la información.

### Gobierno abierto

El Modelo de Gobierno Abierto busca generar acceso a la información relacionada con asuntos ambientales, promover espacios y estrategias de participación; reconociendo al ciudadano como parte y gestor de la solución. Las actividades que el MADS ha desarrollado en ese sentido son:

- Participación del MADS en el programa de Catalizadores de la Innovación, organizado por MinTIC con el proyecto de "Erradicación de los Humos Negros en el país". En virtud de este proyecto se desarrolló una herramienta tecnológica para disminuir la contaminación del aire de una forma participativa ("Participo por el aire que respiro") en coordinación con las autoridades ambientales
- Construcción de una estrategia que permita avanzar en el cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y sus derechos de acceso a la información sobre asuntos ambientales, la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso a la justicia ambiental. El objetivo es la implementación de este Principio de forma articulada con los diferentes sectores: público, privado, academia y organizaciones de la sociedad civil, para lo cual se coordinó el lanzamiento de la Mesa Intersectorial para los Derechos de Acceso a la Información, Participación y Justicia Ambiental en Colombia (MIDA). La academia y la sociedad civil consideran que la MIDA no tiene precedentes en América Latina y el Caribe sobre la co-creación Estado-Academia-Sociedad Civil de herramientas e insumos para políticas públicas en materia de derechos de acceso en asuntos ambientales.
- Creación de un espacio en la Página Web del MADS sobre Principio 10, en donde las personas pueden participar en la MIDA y conversar con los delegados del país en los Comités de Negociación del Acuerdo Regional del Principio 10.





- Actualización del Plan de Participación con un enfoque de Gobierno Abierto y en el marco del posconflicto y el respeto de los Derechos Humanos, en donde se establece el marco general para seguir posicionando el Modelo de Gobierno Abierto en todo el MADS y en el Sector Ambiental.

## Seguimiento y evaluación de las políticas públicas

El MADS con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales para la formulación y seguimiento de sus políticas públicas, ha actualizado su proceso de *"Formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas ambientales"* de acuerdo a los resultados de la de certificación del SIG del MADS, con el fin de cumplir con los planes de mejoramiento.

Para continuar con el fortalecimiento institucional, se actualizó la agenda institucional de formulación y seguimiento de políticas y documentos CONPES de iniciativa del MADS y de iniciativas externas que incorporan el tema ambiental para el periodo 2015 – 2018. Adicionalmente se ha venido actualizando los procedimientos de caracterización, planeación, diagnóstico, formulación y adopción, promoción y difusión, y seguimiento de políticas.

En el periodo de este informe se realizó seguimiento a las siguientes políticas:

**Conservación de la diversidad biológica**

- PNGIBSE - Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Plan de Acción de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos
- PNHIC - Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia
- PNGIRH - Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
- PNAOCI - Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia

**Calidad ambiental**

- PNPCS -Política Nacional Producción y Consumo Sostenible
- PNIGR - Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos





- RESPEL -Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos
- PNGIRAEE - Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- PGAU -Política Gestión Ambiental Urbana
- PPCCA -Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- PGSS - Política para la Gestión Sostenible del Suelo

**Cambio climático**

- PNCC – Política Nacional de Cambio Climático

**Educación y Participación**

- PNEA - Política Nacional de Educación Ambiental – SINA

Asimismo, se realizó seguimiento de la ejecución de otros documentos CONPES en la herramienta SISCONPES2.0, de acuerdo con las características particulares de cada uno, las cuales determinan la priorización y periodicidad del reporte. Estos fueron:

- CONPES 3801 "Manejo ambiental integral de la Cuenca hidrográfica del Lago de Tota".
- CONPES 3451 "Estrategia para el Manejo Ambiental de la Cuenca Ubaté – Suárez"
- CONPES 3810 "Política para el Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural".
- CONPES 3870 "Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos"
- CONPES de Política Nacional de Desarrollo Productivo – PDP
- CONPES 3874 "Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos"
- CONPES 3819 "Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia".
- CONPES de la Política integral de Salud Ambiental
- CONPES 161 "Equidad de Género para las mujeres".
- CONPES 3762 "Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos – PINES".





- CONPES 3744 "Política portuaria para un país más moderno"
- CONPES 3857 "Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria"
- CONPES 3739 "Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo".
- CONPES 3758 "Plan para reestablecer la navegabilidad del río Magdalena"
- CONPES 3797 "Política para el Desarrollo Integral de la ORINOQUIA: ARTILLA-NURA -FASE I".
- CONPES 3799 "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca".
- CONPES 3803 "Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia".
- CONPES 3849 "Estrategias para medir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013"
- CONPES 3805 "Prosperidad para las Fronteras de Colombia".
- CONPES 3850 "Fondo Colombia en Paz"

Por otro lado, se ha venido acompañando en los procesos de los Documentos CONPES de Guajira, CONPES Macizo Colombiano, CONPES Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Meta, Guaviare y Caquetá; y CONPES Estrategia de Preparación Institucional para el Posconflicto.

## Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos

Para avanzar en el mejoramiento de las distintas etapas del ciclo de la inversión pública y lograr su focalización estratégica, se han fortalecido los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de la inversión estatal buscando mayor alineación entre objetivos y estrategias.

### Presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados

Con base en el seguimiento periódico que hace el MADS a la ejecución presupuestal ha tomado acciones para mejorar y poder cumplir con los compromisos del sector en este aspecto.









## Gestión Presupuestal 2016

### Ejecución presupuestal 2016

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cerró la vigencia 2016 con un presupuesto total de $184.023 millones, de los cuales $84.202 millones (45.8%) eran para gastos de funcionamiento y $ 99.821 millones (54.2%) para inversión.

El presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lo conforman recursos asignados para la gestión general del MADS, para sus institutos de investigación vinculados, el Fondo de Compensación Ambiental – FCA para ser distribuidos en 15 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, con menores ingresos y el FONAM.

**Tabla 14.**
Presupuesto Final 2016 (Cifras en millones de pesos)

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | |
|---|---|---|---|
| Entidad / Ejecutor | Funcionamiento | Inversión | Total |
| MADS | 56.068 | 59.426 | 115.494 |
| Institutos de Investigación | 26.840 | 34.690 | 61.530 |
| Fondo de Compensación Ambiental – FCA (1) | 907 | 938 | 1.844 |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM (1) | 387 | 4.767 | 5.154 |
| TOTAL | 84.202 | 99.821 | 184.023 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Recursos disponibles del FCA y del FONAM después de la distribución de recursos a las Corporaciones y entidades del SINA

Del total de recursos asignados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ($184.023 millones), al finalizar la vigencia 2016 se comprometió el 95.4% de los recursos ($175.628) y se obligó 94.0% de los recursos apropiados ($172.983 millones).





**Tabla 15.**
Ejecución presupuestal 2016, compromisos y obligaciones (Cifras en millones de pesos)

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Entidad / Ejecutor | Apropiación Definitiva | Compromisos | | Obligaciones | |
| | | Avance | % | Avance | % |
| MADS | 115.494 | 113.336 | 98,1% | 110.711 | 95,9% |
| Institutos de Investigación | 61.530 | 61.530 | 100,0% | 61.530 | 100,0% |
| Fondo de Compensación Ambiental – FCA (1) | 1.844 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM (1) | 5.154 | 742 | 14,4% | 742 | 14,4% |
| TOTAL | 184.023 | 175.628 | 95,4% | 172.983 | 94,0% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Recursos disponibles del FCA y del FONAM después de la distribución de recursos a las Corporaciones y entidades del SINA

La mejor ejecución corresponde a los recursos asignados a los institutos de investigación ya que se comprometieron y obligaron en su totalidad (100%), seguida por la del MADS. El FONAM adquirió compromisos y obligaciones por valor de $742 millones que corresponden al 14.4% de su asignación, quedando un saldo por ejecutar de $4.412 millones, de los cuales $4.272 millones corresponden a los recursos del proyecto de distribución a las entidades del SINA que no se alcanzaron a distribuir.

Respecto al Fondo de Compensación Ambiental no registra ejecución por cuanto estos son el saldo de los recursos de distribución para las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

### Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2016

A 31 de diciembre de 2016, de los recursos asignados para funcionamiento ($84.202 millones), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible comprometió el 97.7% de los recursos ($82.277 millones) y obligó el 97.2% de la asignación presupuestal ($81.830 millones).

Los Institutos de Investigación registraron una ejecución del 100% de los recursos de funcionamiento, tanto en compromisos como en obligaciones, el MADS logró comprometer el 98.3% y obligar el 97.5% de su presupuesto; mientras que del FONAM solamente se comprometieron y obligaron el 87.3% de los recursos asignados, los cuales estaban destinados para la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República y el pago de una conciliación judicial.





**Tabla 16.**
**Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2016 (Cifras en millones de pesos)**

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Entidad | Apropiación Definitiva | Compromisos | | Obligaciones | |
| | | Avance | % | Avance | % |
| MADS | 56.068 | 55.099 | 98,3% | 54.652 | 97,5% |
| Institutos de Investigación | 26.840 | 26.840 | 100,0% | 26.840 | 100,0% |
| Fondo de Compensación Ambiental - FCA | 907 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM | 387 | 338 | 87,3% | 338 | 87,3% |
| TOTAL | 84.202 | 82.277 | 97,7% | 81.830 | 97,2% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

### Ejecución Presupuesto de Inversión 2016

De los $99.821 millones asignados para inversión, al cierre de la vigencia 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible comprometió el 93.5% de los recursos ($93.351 millones) y obligó el 91.3% de los recursos asignados ($91.153 millones).

**Tabla 17.**
**Ejecución presupuestal inversión 2016 (Cifras en millones de pesos)**

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Entidad | Apropiación Vigente | Compromisos | | Obligaciones | |
| | | Avance | % | Avance | % |
| MADS | 59.426 | 58.257 | 98,0% | 56.059 | 94,3% |
| Institutos de Investigación | 34.690 | 34.690 | 100,0% | 34.690 | 100,0% |
| Fondo de Compensación Ambiental - FCA | 938 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM | 4.767 | 404 | 8,5% | 404 | 8,5% |
| TOTAL | 99.821 | 93.351 | 93,5% | 91.153 | 91,3% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible





La mejor ejecución corresponde a los institutos de investigación al lograr compromisos y obligaciones del 100% de los recursos de inversión, seguido por el MADS con el 98.0% y 94.3% respectivamente.

## Gestión presupuestal 2017

### Ejecución presupuestal 2017

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició la vigencia 2017 con un presupuesto total de $277.225 millones, de los cuales $96.141 millones (34.7%) son para gastos de funcionamiento y $181.085 millones (65.3%) para inversión.

El presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lo conforman los recursos asignados a la gestión general del MADS, para sus institutos de investigación vinculados, el Fondo de Compensación Ambiental -FCA para ser distribuidos en las 15 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, con menores ingresos, y el FONAM.

**Tabla 18.**
**Presupuesto Inicial 2017 (Cifras en millones de pesos)**

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | |
|---|---|---|---|
| Entidad / Ejecutor | Funcionamiento | Inversión | Total |
| MADS | 58.265 | 56.808 | 115.072 |
| Institutos de Investigación | 28.664 | 30.000 | 58.664 |
| Fondo de Compensación Ambiental | 8.824 | 36.050 | 44.874 |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM | 387 | 58.228 | 58.615 |
| TOTAL | 96.141 | 181.085 | 277.225 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En el primer semestre de 2017 le fueron adicionados al Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible por recursos de donaciones (Unión Europea) $9.642 millones de lo cual le correspondió al MADS $4.312 y a PNN $5.330.









**Tabla 19.**
**Presupuesto Final 2017 (Cifras en millones de pesos)**

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | |
|---|---|---|---|
| Entidad / Ejecutor | Funcionamiento | Inversión | Total |
| MADS | 58.265 | 61.120 | 119.385 |
| Institutos de Investigación | 28.664 | 30.000 | 58.664 |
| Fondo de Compensación Ambiental – FCA (1) | 8.824 | 30.702 | 39.526 |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM (1) | 387 | 36.200 | 36.588 |
| TOTAL | 96.141 | 158.023 | 254.163 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

### Ejecución presupuestal primer semestre de 2017

De los recursos asignados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para funcionamiento e inversión por valor de $254.163 millones, al 30 de junio de 2017 se habían comprometido $123.566 millones equivalentes al 48.6% y se habían obligado $64.152 millones que equivalen al 25.2% de los recursos apropiados.

**Tabla 20.**
**Ejecución Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2017**

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Entidad | Apropiación Vigente | Compromisos | | Obligaciones | |
| | | Avance | % | Avance | % |
| MADS | 119.385 | 64.446 | 54.0% | 35.945 | 30.1% |
| Institutos de Investigación | 58.664 | 58.664 | 100.0% | 28.144 | 48.0% |
| Fondo de Compensación Ambiental - FCA | 39.526 | 0 | 0.0% | 0 | 0% |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM | 36.588 | 456 | 1.3% | 63 | 0.2% |
| Total | 254.163 | 123.566 | 48.6% | 64.152 | 25.2% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible





La mejor ejecución corresponde a los recursos asignados a los institutos de investigación, con la totalidad de los recursos disponibles comprometidos (100%) y obligaciones del 48% ($28.144 millones), por su parte el MADS comprometió $64.446 millones que equivalen al 54% y obligó $35.945 millones que equivalen al 30.1%, mientras que del FONAM se comprometieron $456 millones que equivalen al 1.3% y obligó $63 millones que equivalen al 0.2% y el saldo corresponde a recursos para distribución a las entidades del SINA.

Respecto al Fondo de Compensación Ambiental no registra ejecución por cuanto son recursos de distribución para las quince (15) Corporaciones Autónomas Regionales de menores ingresos incluidas las de Desarrollo Sostenible.

### Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2017

Del presupuesto de funcionamiento por valor de $93.141 millones al 30 de junio de 2017, el MADS había comprometido $57.971 millones, equivalentes al 60.3%, y obligado $40.663 millones equivalentes al 42.3% de los recursos asignados.

**Tabla 21.**
**Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2017(Cifras en millones de pesos)**

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Entidad | Apropiación Vigente | Compromisos | | Obligaciones | |
| | | Avance | % | Avance | % |
| MADS | 58.265 | 29.307 | 50.3% | 26.849 | 46.1% |
| Institutos de Investigación | 28.664 | 28.664 | 100.0% | 13.814 | 48.2% |
| Fondo de Compensación Ambiental - FCA | 8.824 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM | 387 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| TOTAL | 96.141 | 57.971 | 60.3% | 40.663 | 42.3% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La mejor ejecución corresponde a los recursos asignados a los institutos de investigación que comprometieron el 100% de los recursos y han obligado el 48.2%, le sigue el MADS que al 30 de junio de 2017 había comprometido el 50.3% y ha obligado el 46.1%. En relación con los recursos del Fondo de Compensación Am-





biental la apropiación disponible de $8.824 millones, corresponden a recursos para ser transferidos a las Corporaciones beneficiarias del Fondo, e igualmente para el Fondo Nacional Ambiental de los $387 millones disponibles a la fecha son para la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República.

### Ejecución Presupuesto de Inversión 2017

Del presupuesto de inversión por valor de $158.023 millones al 30 de junio de 2017, el MADS había comprometido $65.595 millones, equivalentes al 41.5%, y obligado $23.489 millones equivalentes al 14.9% de los recursos asignados, como se puede ver en la siguiente tabla 46.

**Tabla 22.**
**Ejecución Presupuesto de Inversión 2017 (Cifras en millones de pesos)**

| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Entidad | Apropiación Vigente | Compromisos | | Obligaciones | |
| | | Avance | % | Avance | % |
| MADS | 61.120 | 35.139 | 57.5% | 9.096 | 14.9% |
| Institutos de Investigación | 30.000 | 30.000 | 100% | 14.330 | 47.8% |
| Fondo de Compensación Ambiental - FCA | 30.702 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Fondo Nacional Ambiental - FONAM | 36.200 | 456 | 1.3% | 63 | 0.2% |
| **Total** | **158.023** | **65.595** | **41.5%** | **23.489** | **14.9%** |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La mejor ejecución corresponde a los recursos asignados a los institutos de investigación que se comprometieron el 100% de los recursos y han obligado el 47.8% de los recursos asignados, le sigue el MADS que al 30 de junio de 2017 había comprometido $36.139 millones que equivalen al 57.5% y obligado $9.096 millones que equivalen al 14.9%.

### Fondo de Compensación Ambiental- FCA

Para la vigencia fiscal 2017 se tiene una apropiación final de $44.874.490.000, de los cuales $36.050.000.000 son destinados para financiar proyectos de inversión presentados por las Corporaciones beneficiarias, los cuales contribuyen al desarrollo de sus planes de acción y al cumplimiento de las metas del PND y los $8.824.490.000 restantes, son destinados a financiar gastos de funcionamiento. Tabla 47.





**Tabla 23.**
**Apropiación definitiva FCA 2017**

| Objeto del Gasto | Apropiación | Participación % | Asignación |
|---|---|---|---|
| Inversión | $36.050.000.000 | 80 | $36.050.000.000 |
| Funcionamiento | $ 8.824.490.000 | 20 | $ 8.824.490.000 |
| **Total** | **$44.874.490.000** | **100** | **$44.874.490.000** |

Fuente: Informe de ejecución presupuestal SIIF y Secretaría Técnica del FCA

La distribución de los recursos de funcionamiento está condicionada por: i) la Ley 617 de 2000, que define un límite de crecimiento anual de los gastos de personal ajustado a la tasa de inflación y ii) a los parámetros de crecimiento de los gastos generales definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia del 2017, se asignó a gastos de funcionamiento un valor de $8.824.490.000 equivalentes al 100% de la apropiación final, de los cuales $4.140.533.130 se destinaron a gastos de personal, $3.767.300.894 a gastos generales y $916.655.975 a transferencias de las 15 Corporaciones beneficiarias.

El Comité del Fondo de Compensación Ambiental - FCA asignó y aprobó tales recursos a gastos de funcionamiento mediante Acta No. 76 del 13 de junio de 2017.

### Gastos de inversión

La vigencia 2017 contó con apropiación de $36.050.000 para gastos de inversión en diferentes áreas temáticas, a través de proyectos presentados en convocatoria al FCA por las 15 Corporaciones beneficiarias. Se presentaron 68 proyectos ambientales, de los cuales se viabilizaron 43 y se asignaron recursos a 34 proyectos por valor de $36.050.000.000.

El Comité del Fondo de Compensación Ambiental - FCA asignó y aprobó tales recursos mediante Acta No. 74 del 23 de diciembre de 2016 y Acta No. 75 del 28 de abril de 2017.









### Comparativo 2016-2017

El aporte del Fondo para los gastos de funcionamiento entre un año y otro aumentó el 8% mientras que las variaciones anuales de las asignaciones de inversión mostraron un incremento del 4%. En el periodo 2016 - 2017 el Fondo a través de las Corporaciones ha invertido en las regiones un monto de $70.697.205.801 mediante la presentación y ejecución de proyectos con diferentes líneas temáticas ambientales.

### Sistema General de Regalías

El MADS como miembro permanente de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD Regionales de: Caribe, Centro Oriente, Eje Cafetero, Llanos, Pacífico y Centro Sur, además de CORMAGDALENA; y como líder de los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, beneficiarias de las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías – SGR: CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, CVS, CORPONOR, CAS, CORPOBOYACÁ, CORPOAMAZONIA y CORPONARIÑO, de manera continua viene prestando apoyo para agilizar los procesos de revisión de conceptos y requisitos, de viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión para dar cumplimiento de los propósitos del Sistema General de Regalías.

En este periodo se revisaron cerca de 400 proyectos de inversión pertenecientes a todos los sectores contemplados en la normativa del SGR, de los cuales 65 proyectos corresponden al sector de ambiente y desarrollo sostenible. De los proyectos revisados se logró la aprobación de 14 proyectos ambientales por un valor aproximado a los $41.000 millones de pesos.

## Promover y asegurar los intereses nacionales de la política exterior y cooperación internacional

La gestión de los Asuntos Internacionales en el MADS se orienta a consolidar la presencia y posicionar a Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la promoción de los intereses nacionales en materia de ambiente y desarrollo sostenible, facilitar la cooperación, fortalecer el desarrollo y consolidar la institucionalidad.





### Negociación Internacional

#### Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático – CMNUCC

El MADS participó en la 46° sesión de los órganos subsidiarios de la CMNUCC y en las reuniones del Grupo de Trabajo Ad Hoc durante la negociación de la reglamentación del Acuerdo de París (Bonn, Alemania). En estas reuniones el MADS coordinó y representó a los países de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC)[49]. La participación de Colombia en el Acuerdo de París fue ratificado en el Congreso mediante la Ley 1844 de 2017.

Con el fin de avanzar en la implementación de los compromisos nacionales en cambio climático, el MADS se adhirió a 2 iniciativas de cooperación financiadas por los gobiernos de Estados Unidos y Alemania, respectivamente, denominadas el *"NDC Leaders Compact"* y el *"NDC Partnership"*. Adicionalmente, el MADS hospedó el Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático con el fin de identificar oportunidades de colaboración en la región.

#### Protocolo de Montreal

El MADS participó en las sesiones de negociación que concluyeron con la adopción de la "Enmienda de Kigali" al Protocolo de Montreal, que busca reducir la producción y consumo de los hidrofluorocarbonos (HFCs), sustancias con alto potencial de calentamiento global, sumando a los esfuerzos nacionales y globales contra el cambio climático.

#### Convenio de Minamata

El MADS coordinó las gestiones para la ratificación del Convenio de Minamata, cuyo Proyecto de Ley fue radicado ante el Congreso de la República y se encuentra surtiendo los debates correspondientes.

#### Convenio de Basilea sobre el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes

El MADS ocupó el cargo de Vicepresidente por América Latina y el Caribe en la Mesa Directiva del Convenio de Basilea durante la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) y participó en las reuniones de la 8ª COP del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y de la 8ª COP del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo

[49] AILAC está conformada por Chile, Perú, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Panamá y Colombia, para los temas de mitigación y adaptación al cambio climático.





aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

### Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES

Colombia participó en la COP17 que se llevó a cabo en Johannesburgo, Sudáfrica. En este espacio se presentó una propuesta de enmienda de apéndice para la especie de *C. Acutus*, y para especies de rayas de agua dulce, las 2 fueron aprobadas.

### Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

El MADS es punto focal de 4 proyectos OTCA en recursos hídricos, monitoreo de cobertura forestal, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio, y conservación de la biodiversidad en bosques manejados. Dentro de los resultados de los proyectos OTCA se encuentran: i) sala de observación para el monitoreo de la deforestación instalada en Leticia, Amazonas, ii) Plan Nacional para el Monitoreo de la Cobertura Forestal, iii) mapa de deforestación 2014 –2015, iv) Sistema de Video Conferencia Regional en los Países Miembros de la OTCA, v) Programa de Acciones Estratégicas (PAE) aprobado técnicamente, vi) Resultados científicos de los estudios focalizados en los temas de ecosistemas acuáticos, agua subterránea y sedimentos concluidos, vii) proyectos piloto en temas de hidrogeología y aguas subterráneas en Leticia, Amazonas, viii) Sistema Integrado de Información (SII) consolidado y ix) Atlas de Vulnerabilidad Hidroclimática consolidado.

### Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)

Este convenio constituye el marco legal para el Programa Ambiental del Caribe (PAC) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), administrado por la Unidad de Coordinación Regional con sede en Jamaica. El Convenio tiene 3 Protocolos: El Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe; el Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas - SPAW, y el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región de Gran Caribe. Colombia es depositario del convenio y sus protocolos.

Los Comités Asesores Científicos y Técnicos del Protocolo SPAW y del FTCM se reunieron en noviembre de 2016, en Miami (Florida), Estados Unidos y generaron recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre inclusión de especies, áreas marinas protegidas y el plan de trabajo y presupuesto.





### Asuntos Antárticos

Colombia es parte del Tratado Antártico desde 1989. En el periodo del informe, el MADS apoyó la estructuración y radicación del Proyecto de Ley 49 de 2016, "por medio del cual se aprueba el Protocolo Ambiental al Tratado Antártico."

### Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos

En seguimiento al Artículo 18 del TLC con los Estados Unidos, se ha intercambiado información con la Oficina de Océanos, Ambiente y Ciencia del Departamento de Estado de los Estados Unidos para establecer y poner en funcionamiento la Secretaría Ambiental. Se seleccionó al Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, por ser la entidad que cumplía todos los requisitos para asumir tal Secretaría.

## Cooperación Internacional

### Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés)

En el *Período GEF 5*, se asignaron US$53 millones de dólares para biodiversidad, cambio climático y tierras degradadas. Con tal propósito, se puso en marcha el Programa de Pequeñas Donaciones, apoyando iniciativas y actividades de base comunitaria e implementando los proyectos que conducen a la reducción de pobreza y empoderamiento local. Actualmente se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

- Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia Colombiana (Multifocal)
- Implementación de proyectos de reconversión tecnológica para la mitigación del cambio climático en empresas de Bogotá y Cundinamarca (NAMA)
- Promoción de eficiencia energética industrial, uso sostenible y conservación de la biodiversidad en ecosistemas secos para garantizar el flujo de los servicios ecosistémicos y mitigar procesos de deforestación y desertificación
- Difusión y aplicación de la Política Nacional de Gestión Integral de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Conservación y desarrollo sostenible de la cuenca del Magdalena
- Implementación del enfoque de conectividades socio-ecosistémicas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de la Región Caribe colombiana
- Conservación de la Biodiversidad y el impacto de la minería en la región biogeográfica del Chocó









- Consolidación del Sistema Nacional de áreas protegidas de Colombia, en el marco del desarrollo del plan de trabajo del programa de áreas protegidas
- Evaluación y monitoreo de la degradación del suelo para el apoyo a decisiones sobre gestión sostenible del suelo y escalamiento de las buenas prácticas. Todos los proyectos anteriores han iniciado ejecución y se encuentran en promedio en un 47% de avance en la ejecución financiera.

En el Periodo GEF 6, para el periodo 2014-2018, se asignaron USD$ 52 millones de dólares y se priorizaron temas de uso sostenible de la biodiversidad, restauración y desarrollo del Programa Nacional de Energías Alternativas. Bajo estas líneas se encuentran en formulación varios proyectos que esperan iniciar ejecución en máximo 12 meses después de su aprobación técnica y financiera:

- Conectividad y conservación de la biodiversidad en la Amazonia Colombiana en el marco de construcción de Paz (pre-aprobado técnico y financiero)
- Visión integral de desarrollo para la Orinoquia Colombiana: Una transformación ambiental, económica y social para la conservación de biodiversidad, la mejora de la competitividad y la Construcción de Paz (pre-aprobado técnico)
- Gestión integral de la biodiversidad del Pacífico Colombiano en el marco de Construcción de Paz (pre-aprobado técnico)
- Programa de eficiencia energética en alumbrado público (pre-aprobado técnico y financiero)
- Eficiencia energética en edificios públicos
- NAMA para el sector Panelero (pre-aprobado técnico)
- Eficiencia en la cadena de refrigeración comercial
- Mitigación voluntaria de emisiones como vehículo para incrementar la ambición de Colombia.

### Alianza del Pacífico

Se conformó el Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza, el cual ha gestionado importantes iniciativas de cooperación internacional, tales como: i) Cooperación Suiza, "Iniciativa de Huella Hídrica en la Alianza del Pacífico", ii) Propuesta de Estudio de Monitoreo, Reporte y Verificación con el Banco Mundial para creación de un mercado de carbono, iii) GIZ: Sistematización de avances en la implementación de recomendaciones a las evaluaciones de Desempeño Ambiental.





### Estados Unidos

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID anunció un apoyo de US$ 80 millones de dólares por 5 años a Colombia para agricultura, silvicultura y otros usos de suelos relacionados con los objetivos de mitigación del cambio climático y el fortalecimiento de la iniciativas de desarrollo sostenible basado en las comunidades, en un escenario de posconflicto. Adicionalmente, apoya al gobierno colombiano en los compromisos en materia de conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, buscando aumentar la superficie de ecosistemas estratégicos protegidos y conservados.

Gracias a este apoyo se está fortaleciendo el Pacífico colombiano por medio de un portafolio de 14 proyectos REDD+. El Banco Interamericano de Desarrollo anunció una ventana especial para proyectos de Visión Pacífico Sostenible por valor de US$ 30 millones de dólares de los cuales US$ 10 millones están destinados a proyectos REDD+ de USAID.

Por medio del Programa de Oro Legal de USAID, en el departamento de Chocó y Antioquia se ha logrado: i) legalizar o formalizar 220 operaciones mineras artesanales, ii) rehabilitar 11.500 hectáreas de tierras degradadas; iii) apoyar la producción de 8 toneladas de oro legal, iv) eliminar 55 toneladas de mercurio del proceso de producción, v) reducir la contaminación por mercurio en el aire en un 30% y, vi) capacitar a 3.500 mineros en técnicas de minería responsable.

El MADS participó en el VI Diálogo de Alto Nivel Colombia – Estados Unidos en Washington DC., como resultado de esta participación se ha recibido cooperación por parte del gobierno de los Estados Unidos en temas relacionados con el cambio climático, monitoreo forestal, puertos marítimos, manejo de derrame de petróleo, minería ilegal y usos alternativos al mercurio.

### Alemania

La política de cooperación del gobierno alemán con Colombia está divida en 3 áreas prioritarias: Construcción de Paz y Crisis; Política Ambiental Protección y Uso Sostenible de los Recursos Naturales; y Desarrollo Económico Sostenible. En la segunda área se resalta la cooperación técnica y financiera que Alemania ha brindado al país para fortalecer el SINA, así como para cumplir con los compromisos internacionales y del PND en reducción de la deforestación en la Amazonia y la formulación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD). Además se destaca el apoyo y asesoramiento para cumplir con los requisitos exigidos para ingresar a la OCDE, el fortalecimiento del SIAC y el apoyo en formulación de políticas como la de Pago por Servicios Ambientales - PSA.





En septiembre del 2016 se llevaron a cabo las negociaciones intergubernamentales con Alemania durante las cuales fue aprobada y asignada más cooperación al programa *REDD Early Movers REM*/Visión Amazonia – €20.000.000. Esta donación está sujeta a la reducción de emisiones de GEI que realice el país en los próximos años. Además se aprobaron €5.000.000 para el Programa Medio Ambiente y Paz, programa dirigido a la planeación del ordenamiento territorial y el uso sostenible de los recursos naturales para el beneficio de la población afectada por el conflicto, en los departamentos de Meta y Caquetá.

Adicionalmente, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB) cuenta con la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) que trabaja proyectos dirigidos a 4 áreas de interés, adaptación y mitigación al cambio climático, reducción de la deforestación y biodiversidad. Actualmente se están ejecutando 35 proyectos por un valor de €155 millones de Euros en temas de REDD+, áreas protegidas, erosión costera, paisajes sostenibles, protección a páramos y adaptación basada en ecosistemas.

### Programa REDD+ Early Movers REM

Durante el periodo del informe se realizó el primer desembolso de 6 millones de dólares, en diciembre de 2016 fue aprobado US$ 24 millones para marzo 2017, y está programado para diciembre de 2017 un pago del US$ 9 millones. Durante las negociaciones intergubernamentales con Alemania fueron aprobados €20.000.000 más para este programa, sujeto a resultados en reducción de deforestación.

### Corea

El proyecto "Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire y de las Capacidades Técnicas e Instituciones para la Gestión Integral de la Calidad del Aire en Colombia" fue ejecutado entre MADS, la Agencia de Cooperación de Corea y las Corporaciones Autónomas Regionales de los departamentos del Atlántico, Magdalena y Boyacá.

### Fondo Colombia Sostenible

El Fondo Colombia Sostenible contará con un instrumento financiero llamado Fondo BID Colombia Sostenible o Facilidad Colombia Sostenible, el cual será administrado por el BID y contará con una Unidad Técnica de Coordinación que estará establecida en la Alta Consejería para el Posconflicto. Este Fondo apalancará recursos internacionales, privados y públicos, para impulsar un desarrollo rural resiliente y bajo en carbono,





y para asegurar la sostenibilidad ambiental y afrontar los desafíos del cambio climático. Los recursos de la Declaración Conjunta de Intención serán ejecutados a través de este Fondo. Además se vincularán a la iniciativa otros donantes como Canadá, Suecia, Suiza, Italia y Reino Unido. En agosto de 2016 se realizó una Misión del BID para continuar con el proceso de preparación de una operación de crédito por US$100MM que apalancará proyectos de la Facilidad del Fondo BID Colombia Sostenible.

### Programa Ambientes para la Paz

Con el apoyo del Gobierno Noruega se formuló el Programa Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación, la formulación fue un proceso participativo en el que trabajaron: el MADS, el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), la Fundación Colombiana de Ex Combatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Programa tiene como objetivo "contribuir al proceso de reincorporación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) a la vida civil, la autogestión, la integración y la estabilización de los territorios afectados por el conflicto armado interno a través de acciones para prevenir la deforestación, que aporten a la mitigación y adaptación al cambio climático y al bienestar y buen vivir de las comunidades."

El Programa consta de 5 componentes: i) construcción de una visión ambiental compartida para la identificación de iniciativas ambientales; ii) formación titulada y complementaria en temáticas sobre las iniciativas ambientales; iii) apoyo técnico y económico a la implementación de las iniciativas ambientales; iv) participación y formación para el análisis de las conflictividades socio ambientales presentes en el territorio; y el v) comunicación y sistematización de este Programa.

El Programa fue concertado con la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, con el Alto Comisionado para la Paz y con la Agencia Colombiana para la Reintegración. Ha sido socializado con los delegados de las organizaciones sociales de las 3 Zonas Verdales de Transición (ZVT) en los departamentos de Meta y Caquetá donde se implementará. Las proyecciones del Programa son beneficiar a 3.810 personas de las cuales 30% son población de las FARC EP y 70% miembros de organizaciones sociales territoriales, dando prioridad a jóvenes y mujeres.

El Programa contará con recursos del Gobierno de Noruega por un valor de USD 3.5 millones y se ejecutará en un plazo de 18 meses.







## Siglas

| SIGLA | SIGNIFICADO |
|---|---|
| ANLA | Autoridad Nacional de Licencias Ambientales |
| ASOCARS | Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales Desarrollo Sostenible |
| CAM | Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena |
| CAR Cundinamarca | Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca |
| CAR | Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible |
| CARDER | Corporación Autónoma Regional de Risaralda |
| CARDIQUE | Corporación Autónoma Regional del Dique |
| CARSUCRE | Corporación Autónoma Regional de Sucre |
| CDA | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico |
| CECH | Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá |
| CICC | Comité Intersectorial de cambio Climático |
| CITES | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres |
| CMNUCC | Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| CODECHOCÓ | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó |
| COP | Conferencia de las Partes |
| CORANTIOQUIA | Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia |
| CORMACARENA | Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena |
| CORPOBOYACÁ | Corporación Autónoma Regional de Boyacá |
| CORPOCHIVOR | Corporación Autónoma Regional de Chivor |
| CORPOGUAJIRA | Corporación Autónoma Regional de La Guajira |
| | Consejo Municipal de Desarrollo Rural |
| CORPONOR | Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander |
| CORPORINOQUIA | Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia |
| CORTOLIMA | Corporación Autónoma Regional del Tolima |
| CRA | Corporación Autónoma Regional del Atlántico |
| CVC | Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca |
| DNP | Departamento Nacional de Planeación |
| EIA | Estudio de impacto ambiental |
| ECDBC | Estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono |
| ENREDD+ | Estrategia nacional para la reducción de las emisiones por deforestación y degradación de ecosistemas |





| SIGLA | SIGNIFICADO |
|---|---|
| FCA | Fondo de Compensación Ambiental |
| FONAM | Fondo Nacional Ambiental |
| GIZ | Agencia Alemana para la Cooperación Internacional |
| GEI | Gases de efecto invernadero |
| GEF | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| HCFC | hidroclorofluorocarbonos |
| IAvH | Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt |
| ICONTEC | Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- |
| IDEAM | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales |
| IIAP | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neuman |
| INVEMAR | Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" |
| NAMA | Acciones Nacionalmente Apropiadas de Mitigación (sigla en inglés) |
| OCAD | Organo Colegiado de Administración y Decisión - Regalías |
| ONU | Organización de Naciones Unidas |
| POMCA | Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas |
| POMIUAC | Plan de Ordenación y Manejo Integral de las Unidades Ambientales Costeras |
| PMA | Plan de Manejo Ambiental |
| PNACC | Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNN | Parques Nacionales Naturales |
| POT | Plan de Ordenamiento Territorial |
| REDD+ | Reducción de Emisiones por Deforestación |
| REM | REDD+ Early Movers |
| SINCHI | Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI |
| SINA | Sistema Nacional Ambiental |
| SIRH | Sistema de Información de Recurso Hídrico |
| SINAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| SNACC | Sistema Nacional de Indicadores de Adaptación |
| SISCLIMA | Sistema Nacional de Cambio Climático |
| SNIF | Sistema Nacional de Información Forestal |
| SPNN | Sistema de Parques Nacionales Naturales |
| UE | Unión Europea |

| SIGLA | SIGNIFICADO |
|---|---|
| UPRA | Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| VITAL | Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea |
| WWF | World Wildlife Fund / Fondo Mundial para la Naturaleza |
| GIAS | Gestión Integral Ambiental del Suelo |
| GIZ | Agencia Alemana para la Cooperación Internacional |
| GEI | Gases de efecto invernadero |
| GEF | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| HCFC | hidroclorofluorocarbonos |
| IAvH | Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt |
| ICONTEC | Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación |
| ICAA | Iniciativa para la Conservación de la Amazonía Andina |
| IDEAM | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales |
| IDS | Programa de Inversión para el Desarrollo Sostenible - crédito BIRF 8133-CO |
| IGAC | Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" |
| IIAP | Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neuman |
| INVEMAR | Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" |
| KFW | Banco de Desarrollo Alemán |
| MDL | Mecanismo de desarrollo limpio |
| NAMA | Acciones Nacionalmente Apropiadas de Mitigación [sigla en inglés] |
| OCAD | Órgano Colegiado de Administración y Decisión - Regalías |
| ONG | Organización no gubernamental |
| ONU | Organización de Naciones Unidas |
| PCB | bifenilos policlorados |
| PNCRA | Plan Nacional para la Conservación de los Recursos Acuáticos |
| POMCA | Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas |
| POMIUAC | Plan de Ordenación y Manejo Integral de las Unidades Ambientales Costeras |
| PMA | Plan de manejo ambiental |
| PNACC | Plan nacional de adaptación al cambio climático |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNN | Parques Nacionales Naturales |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| POT | Plan de ordenamiento territorial |





| SIGLA | SIGNIFICADO |
|---|---|
| PROMAC | Programa del Medio Ambiente en Colombia |
| RECOMPAS | Organización roja de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur |
| REDCAM | Red de monitoreo de la calidad de aguas marinas y costeras |
| REDD+ | Reducción de emisiones por deforestación |
| REM | REDD+ Early Movers |
| RFPN | Reservas forestales protectoras nacionales |
| SAICM | Enfoque estratégico para la gestión internacional de productos químicos |
| SINCHI | Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI |
| SINA | Sistema Nacional Ambiental |
| SIRAP | Sistema Regional de Áreas Protegidas |
| SIRH | Sistema de información de recurso hídrico |
| SINAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| SNIACC | Sistema Nacional de Indicadores de Adaptación |
| SIRAP | Sistema Regional de Áreas Protegidas |
| SISCLIMA | Sistema Nacional de Cambio Climático |
| SNIF | Sistema Nacional de Información Forestal |
| SMByC | Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono |
| SPNN | Sistema de Parques Nacionales Naturales |
| TNC | The Nature Conservancy |
| UAC | Unidades ambientales costeras |
| UE | Unión Europea |
| UICN | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| UNCCD | Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación |
| UNESCO PHI | Programa Hidrológico Internacional |
| UNGRD | Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres |
| UPRA | Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| VCS | Versión Control System ("sistema de control de versiones") |
| VITAL | Ventanilla integral de trámites ambientales en línea |
| VPA | Acuerdo de Asociación Voluntaria |
| WAVES | Contabilidad de la riqueza y valoración de los servicios de los ecosistemas (sigla en inglés) |
| WWF | World Wildlife Fund / Fondo Mundial para la Naturaleza |





ANEXOS

**Anexo 1. Metas PND 2014-2018**
**PROTEGER Y ASEGURAR EL USO SOSTENIBLE DEL CAPITAL NATURAL Y MEJORAR LA CALIDAD Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL**

| Meta / Indicador | % de avance | DESCRIPCIÓN DE METAS PND SECTOR AMBIENTAL |
|---|---|---|
| **1.1. Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación** | | |
| **1.1.1 Conservación de la diversidad biológica** | | |
| 36 Complejos de Páramos delimitados | 61% | Se ha logrado un avance acumulado de 22 páramos. De este total, se delimitaron 14 páramos en el periodo del informe. |
| 9 Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar | 89% | Se ha logrado un avance acumulado de 8 humedales. De este total, se designaron 2 humedales en el periodo del informe. |
| 25 millones 914 mil hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP | 92% | Se ha logrado un avance acumulado a la fecha de 23.939.840, de ellas, 525.932 ha se han protegido en el actual cuatrienio, y de ellas, se protegieron 267.230 hectáreas en el periodo del informe. |
| 8 Áreas del SPNN con estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. | 50% | Se ha logrado un avance acumulado a la fecha de 4 Áreas del SPNN con estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. 2 de estas áreas se lograron en el periodo del informe. |
| 90.000 hectáreas deforestadas anualmente | | Aún se tiene una condición crítica con una deforestación para el año 2016 de 178.597 has frente a la meta de 120.00 ha. |
| 9 Programas que reducen la desforestación, las emisiones de gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación | 44% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 programas. |
| 609.979 hectáreas en proceso de restauración | 89% | Se ha logrado un avance acumulado de 540.777 hectáreas. De este total, se restauraron 124.636 hectáreas en el periodo del informe. |
| **1.2. Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible** | | |
| 15 Autoridades Ambientales formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional. | 33% | Se ha logrado un avance acumulado de 5 Autoridades. De este total, se avanzó en 2 Autoridades en el periodo del informe. |
| 50 municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo, en la región Caribe y región Llanos | 132% | Se ha logrado un avance acumulado de 48 municipios en la región Caribe y de 18 municipios en la región Llanos, alcanzando un 132% de cumplimiento de la meta cuatrienio. |





| Meta / Indicador | % de avance | DESCRIPCIÓN DE METAS PND SECTOR AMBIENTAL |
|---|---|---|
| 5 Planes Estratégicos de Macrocuenca formulados | 100% | Se ha logrado un avance acumulado de 5 Planes. De este total, 3 se formularon en el periodo del informe. |
| 27 POMCA formulados | 22% | Se ha logrado un avance acumulado de 6 POMCAS. De este total, se formularon 2 POMCAS en el periodo del informe. |
| 31 Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA, PMA aculleros en implementación | 16% | Se ha logrado un avance acumulado de 5 Planes en implementación. De este total, todos se produjeron en el periodo del informe. |
| 10 POMIUAC formulados | | Esta meta inicia en 2018 y aun no presenta avances cuantitativos. Se avanzó en las etapas previas a la formulación en el periodo del informe. |
| **1.3. Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar la competitividad** | | |
| 5 Programas de gestión ambiental sectorial formulados | 80% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 programas. De este total, 1 fue formulado en el periodo del informe. |
| 3 Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad posconsumo | 66% | Se ha logrado un avance acumulado de 2 programas. De estos, los 2 fueron implementados en el periodo del informe. |
| 5 Programas Regionales de Negocios Verdes implementados para el aumento de la competitividad del país | 60% | Se ha logrado un avance acumulado de 3 Programas. De ellos, 2 han sido formulados en el periodo del informe. |
| 4 Acuerdos para el desarrollo de Proyectos de biotecnología y bioprospección | 100% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 acuerdos. Del total acumulado se estableció 1 acuerdo durante el periodo del informe |
| **1.4. Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial** | | |
| 27 Entidades territoriales que incorporan en instrumentos de planificación, criterios de CC | 503% | Se ha logrado un avance acumulado de 136 entidades territoriales en cuyos instrumentos de planificación incorporan criterios de cambio climático. |
| 18 Planes de Cambio Climático formulados por entidades territoriales | 122% | Se ha logrado un avance acumulado de 22 Planes de Cambio Climático que se produjeron en el periodo del informe. |
| 5 herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles. | 100% | Se ha logrado un avance acumulado de cinco (5) herramientas, que para el periodo entre julio 2016 a junio 2017 se avanzó en una herramienta. |

| Meta / Indicador | % de avance | DESCRIPCIÓN DE METAS PND SECTOR AMBIENTAL |
|---|---|---|
| **1.5. Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.** | | |
| **1.5.1. Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA,** | | |
| 70% de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR | 0% | No hay medición a la fecha |
| 4 Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran eficiencia y satisfacción de la gestión ambiental del SINA | 25% | Se ha logrado un avance acumulado de 1 estrategia. |
| 20 CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño | 20% | Se ha logrado un avance acumulado de 4 CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño ( CAM, CORNARE, CORANTIOQUIA, CORPOCESAR) |
| **1.5.2. Licenciamiento ambiental** | | |
| 95% de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente | 70,15% | Frente a la meta del 2018, a corte de junio de 2017, la entidad presenta un avance acumulado del 73,84% |
| 95% de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados | 35,67% | Frente a la meta del 2018, a corte de junio de 2017, la entidad presenta un avance acumulado del 107,37% |
| **1.5.4. Educación, cultura y participación** | | |
| 38 Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental. | 70% | Se ha logrado un avance acumulado de 32 Alianzas. De este total, se establecieron 9 alianzas en el periodo del informe. |
| **2.1. Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo** | | |
| 530 estaciones de monitoreo del IDEAM | 50% | Se cuenta con un total acumulado de 262 estaciones repotenciadas e instaladas. De ellas, 122 fueron en este periodo |
| 40 mapas de amenaza por inundación a escala 1:5000 | 95% | Se han entregado 38 mapas |
| 10 mapas por crecientes súbitas a escala 1:5000 | 220% | Se cuenta con 22 mapas de crecientes súbitas |





**Anexo 2.**
PÁRAMOS DELIMITADOS 2014-2018[50]

| Nº | Complejo de Páramo | Departamentos | Área (has) | Resolución |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Jurisdicciones - Santurbán - Berlín | Santander y Norte de Santander | 98.994 | Resolución 2090 de 2014 |
| 2 | Paramillo | Antioquia | 6.744 | Resolución 494 de 2016 |
| 3 | Farallones de Cali | Valle del Cauca | 4.545 | Resolución 492 de 2016 |
| 4 | Tatamá | Chocó y Risaralda | 1.093 | Resolución 495 de 2016 |
| 5 | Belmira – Santa Inés | Antioquia | 10.622 | Resolución 497 de 2016 |
| 6 | Frontino – Urrao | Antioquia y Chocó | 13.921 | Resolución 496 de 2016 |
| 7 | Sonsón | Antioquia y Caldas | 8.707 | Resolución 493 de 2016 |
| 8 | Los Picachos | Caquetá, Huila y Meta | 23.725 | Resolución 498 de 2016 |
| 9 | Miraflores | Caquetá y Huila | 19.928 | Resolución 491 de 2016 |
| 10 | Chingaza | Cundinamarca, Boyacá y Meta | 109.956 | Resolución 710 de 2016 |
| 11 | Yariguíes | Santander | 4.252 | Resolución 1554 de 2016 |
| 12 | Tamá | Norte de Santander | 28.311 | Resolución 1555 de 2016 |
| 13 | Iguaque – Merchán | Boyacá y Santander | 16.339 | Resolución 1556 de 2016 |
| 14 | Chilí – Barragán | Quindío y Tolima | 80.708 | Resolución 1553 de 2016 |
| 15 | Rabanal y río Bogotá | Boyacá y Cundinamarca | 24.650 | Resolución 1769 de 2016 |
| 16 | Altiplano Cundiboyacense | Boyacá y Cundinamarca | 5.799 | Resolución 1768 de 2016 |
| 17 | Guerrero | Cundinamarca y Boyacá | 43.228 | Resolución 1771 de 2016 |
| 18 | Tota - Bijagual - Mamapacha | Boyacá y Casanare | 151.247 | Resolución 1770 de 2016 |
| 19 | Los Nevados | Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas | 133.666 | Resolución 1987 de 2016 |
| 20 | Las Baldías | Antioquia | 860 | Resolución 2140 de 2016 |
| 21 | Las Hermosas | Valle del Cauca, Tolima y Cauca | 192.092 | Resolución 0211 de 2017 |
| 22 | Guantiva – la Rusia | Boyacá, Santander | 119.009 | Resolución 1296 de 2017 |
| 23 | Cruz Verde - Sumapaz | Cundinamarca, Meta y Huila | 511.000 | Resolución 1434 de 2017 |

Fuente: Dirección de Bosques- MADS Junio 2017.

**Anexo 3.**
HUMEDALES DESIGNADOS RAMSAR 2014-2018[51]

| Nº | Humedal | Departamentos | Área (has) | Resolución |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Laguna de Otún | Quindío, Risaralda y Tolima | 6.578,50 | Decreto 2881 de 2007 |
| 2 | Sistema Lacustre de Chingaza | Cundinamarca y Meta | 4.058,00 | Decreto 233 de 2008 |
| 3 | Sistema Delta Estuarino del río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta | Atlántico, Bolívar y Magdalena | 528.600,00 | Decreto 224 de 1998 y Modif. Decreto 3888 de 2009 |
| 4 | Estrella Fluvial del Inírida | Guainía y Vichada | 250.158,91 | Decreto 1275 de 2014 |

50. Resaltadas en verde las del periodo del informe Julio 2016 – Junio 2017.

51. Resaltadas en verde las del periodo del informe Julio 2016 – Junio 2017.





| Nº | Humedal | Departamentos | Área (has) | Resolución |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Laguna de La Cocha | Nariño y Putumayo | 40.032,57 | Decreto 698 de 2000 y Modif. Decreto 815 de 2014 |
| 6 | Delta del río Baudó y río San Juan | Chocó y Valle del Cauca | 8.888,00 | Decreto 1667 de 2002. En proceso de ajuste |
| 7 | Ampliación del sitio RAMSAR Laguna del Otún | Quindío, Risaralda y Tolima Caldas | de 6.578 a 115.883 | Decreto 250 de 2017 |
| 8 | Designación sitio RAMSAR del complejo de humedales del Alto Río Cauca asociado a la Laguna de Sonso | Valle del Cauca | 5.524 | Decreto 251 de 2017 |

Fuente: Dirección de Bosques- MADS Junio 2017.

**Anexo 4.**
ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS 2014-2018[52]

| Entidad | Nombre del área | Has |
|---|---|---|
| CAM | PNR Páramo de Oseras | 33.160 |
| CDMB | PNR Bosques de Misiguay | 2.805 |
| CODECHOCO | DMI Golfo de Tribugá – Cabo Corriente | 60.181 |
| | DRMI de la cuenca alta del río Atrato | 17.968 |
| CORANTIOQUIA | Alto de San Miguel | 1.622 |
| | Cacica Noria | 5.201 |
| | Humedal Barbacoas | 32.075 |
| | PNR Corredor de las Alegrías | 10.086 |
| CORNARE | Cuchilla Los Cedros | 1.613 |
| | DRMI Cerros de San Nicolás | 6.432 |
| | DRMI Cuervos | 509 |
| | DRMI El Capiro | 467 |
| | La Montaña | 1.907 |
| | La Selva | 63 |
| | Las Camelias | 12.591 |
| | RFPR Cañones de los río Melcocho y Santo Domingo | 26.593 |
| | RFPR Cuchilla del Tigre, El Calón y La Ossa | 30.942 |
| | RFPR La Tebaida | 7.415 |
| | RFPR Playas | 6.245 |
| | RFPR Punchiná | 1.504 |
| | RFPR San Lorenzo | 154 |
| | San Miguel | 8.330 |
| | Sistema Viaho – Guayabal | 5.405 |
| | Yeguas | 1.347 |

52. Resaltadas en verde las del periodo del informe Julio 2016 – Junio 2017.





| Entidad | Nombre del área | Has |
|---|---|---|
| CORMACARENA | DRMI Carimagua | 15.124 |
| | PNR Quebrada Honda | 4.977 |
| CORPOBOYACÁ | PNR Cortadera | 16.508 |
| | PNR El Valle | 2.442 |
| CORPOCESAR | Serranía de Perijá | 23.208 |
| CORPOCHIVOR | DRMI Cuchillas Negra y Guanaque | 19.305 |
| CORPOGUAJIRA | Cerro Pintao | 9.301 |
| | DRMI Cuenca baja Río Ranchería | 32.442 |
| | DRMI del Delta del Río Ranchería | 3.608 |
| | RFPR Montes de OCA | 3.510 |
| CORPOGUAVIO | DRMI Chinchorro | 1.778 |
| | RFPR Los Laureles, Matacaibo y Las Delicias | 93 |
| CORPOMOJANA | RFPR Bosque de Santa Inés | 28 |
| CORPONARIÑO | PNR Paja Blanca | 3.107 |
| CORPONOR | PNR Santurbán Arboledas | 21.871 |
| | PNR Santurbán Mutiscua-Pamplona | 9.389 |
| | RFPR El Bojoso | 1.582 |
| CORPORINOQUIA | DRMI El Tinije | 13.769 |
| | DRMI Mata de la Urama | 20.134 |
| CORTOLIMA | PNR. Páramo del Meridiano WE'PE WALA | 2.847 |
| CRC | PNR El Comedero | 1.134 |
| | RFPR Verdeyaco el Oxigeno | 294 |
| | PNR Esperanza del Mayo | 159 |
| CVC | DCS Cañón de Río Grande | 4.318 |
| | DMRI Laguna de sonso | 2.045 |
| | DRMI el Chilcal | 913 |
| | DRMI Guacas | 170 |
| | DRMI RUT Nativos | 10.841 |
| | PNR Mateguadua | 105 |
| CVS | DCS Ciénaga Corralito | 1.266 |
| SOCIEDAD CIVIL | Reservas Naturales de la Sociedad Civil | 25.110 |
| | **TOTAL** | **525.988,54** |

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Junio 30 de 2017

**Anexo 5.**
ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS Y REGISTRADAS EN EL RUNAP

| Ámbito de Gestión | Categoría | Áreas Inscritas | | Áreas Registradas | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | No. | Ha. | No. | Ha. |
| Áreas protegidas nacionales | Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales | 59 | 14.268.843 | 59 | 14.268.843 |
| | Distrito Nacional de Manejo Integrado Reserva de Biosfera Seaflower | 1 | 6.501.700 | 1 | 6.501.700 |
| | Reservas Forestales Protectoras Nacionales | 56 | 599.286 | 0 | 0 |
| | **Total Áreas Protegidas** | **116** | **21.369.830** | **60** | **20.770.543** |
| Áreas protegidas regionales | Áreas de Recreación | 10 | 793 | 9 | 764 |
| | Distrito de Conservación de Suelos | 11 | 48.927 | 6 | 32.852 |
| | Distrito Regional de Manejo Integrado | 82 | 1.682.362 | 45 | 1.250.857 |
| | Parque Natural Regional | 49 | 557.731 | 20 | 163.108 |
| | Reserva Forestal Protectora Regional | 95 | 192.113 | 53 | 145.078 |
| | **Total Áreas Protegidas Regionales** | **247** | **2.481.926** | **133** | **1.592.659** |
| Áreas protegidas privadas | Reservas Naturales de la Sociedad Civil | 556 | 102.279 | 556 | 102.279 |
| | **Total RNSC** | **556** | **102.279** | **556** | **102.279** |
| **TOTALES** | | **919** | **23.954.034** | **749** | **22.465.481** |

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Junio 30 de 2017

**Anexo 6.**
POMCAS FORMULADOS EN 2014-2018[53]

| Nº | POMCAs | Depto. | Área | Resolución | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ríos Guamal-Humadea NSS | META | San Martín, Cubaral, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa, Guamal, Acacías | 102395,3771 | Res.1634 del 2010 |
| 2 | Río Guali-SZH | TOLIMA | Honda, Falan, Palocabildo, Mariquita, Fresno, Herveo, Casabianca. | 87632,96646 | Ac. 17 de 12 de Dic. 2014 |
| 3 | Río Pamplonita | NORTE DE SANTANDER | Bochalema, Chinácota, Cucuta, Herrán, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Rangonvalia, Villa del Rosario | 140603,0679 | 0950 de 17 de noviembre de 2010 |
| 4 | Río grande-Chico-NSS | ANTIOQUIA | Belmira, Santa Rosa de Osos, Entrerríos, Sanpedro de los Milagros, Don Matías, Yarumal. | 127986,29 | Resolución 040-1506-21043 de 19 de junio de 2015 |
| 5 | Río Chinchiná | CALDAS | Manizales, Chinchiná, Villamaría, Neira, Palestina | 105458,641 | Resolución No 411 03 de Octubre de 2016 |

53. Resaltadas en verde las del periodo del informe Julio 2016 – Junio 2017.





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León | ATLANTICO | Barranquilla., Puerto Colombia, Galapa, Baranoa. Tubará, Soledad | 26223,1189 | Resolución 072 de 2017 |

**Anexo 7.**
PORTAFOLIO DE NAMAS Y SU ESTADO DE FORMULACIÓN A JUNIO 30 DE 2017

| SECTOR | NAMA | ESTADO | ACTORES | Incluida en NAMA Registry |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura | NAMA Reconversión productiva y tecnológica del subsector panelero | Formulación del diseño detallado. El NINO se encuentra finalizado. | FEDEPANELA – MADS – MADR – CORPOICA CIMPA - GEF – PNUD - CAF – ADMIRE -CARBON TRUST. | Si |
| | NAMA Café de Colombia | Formulación del diseño detallado. NINO (NAMAs Information Note) finalizado. | PNUD – FEDECAFE – MADS – MADR - LAVOLA | No |
| | NAMA Ganadería Bovina Sostenible | Formulación conceptual, próximos a iniciar el diseño detallado. El NINO se encuentra finalizado. | MADR - MADS – CIAT – CIPAV – FEDEGAN – Proyecto GEF Ganadería Colombiana Sostenible - Banco Mundial | Si |
| Energía | NAMA para el sector de Refrigeración doméstica en Colombia | Formulada | MADS, MME, UPME, Bancoldex, ANDI, Red Verde, Crédito Fácil Codensa, Banco Colpatria, Challenger S.A, Industrias Haceb S.A, MABE Colombia S.A, Gaia Vitare S.A.S, Ocade S.A.S, LITO S.A.S, C.I. Metales La Unión S.A, GIZ, Banco de Desarrollo de América Latina-CAF | Si |
| | Alumbrado Público | Formulada | MME, Findeter | Si |
| | Eficiencia Energética en Hoteles | En formulación | MADS, COTELCO, Bancoldex, MINCIT, Alcaldía de Cartagena | No |
| | Energización con Fuentes Renovables en Zonas No Interconectadas | En formulación | IPSE, MME,, UPME, MADS, OLADE | Si |





| SECTOR | NAMA | ESTADO | ACTORES | Incluida en NAMA Registry |
|---|---|---|---|---|
| Transporte / Desarrollo Urbano | DOT - Desarrollo Orientado al Transporte | Finalizando formulación; seleccionando pilotos para la implementación | MVCT-MT -MADS – DNP-Findeter-CCAP, CIUDAT, Gobiernos locales | Si |
| | Transporte de carga | En implementación | MT, DNP | Si |
| | TAnDem: NAMA de Transporte Activo y Gestión de la Demanda | En formulación | MT, GIZ, gobiernos locales y regionales | No |
| Industria | Industria (Eficiencia Energética y Optimización Logística) | En formulación | INNpulsa, DNP, MADS, ANDI, USAID, MINCIT, CAEM, PNUD | No |
| Residuos | Gestión de Residuos Sólidos | En re-formulación | MVCT, MADS, CCAP | No |
| Vivienda | Hábitat Sostenible | En formulación | MVCT, DNP, MADS, Gobiernos Locales, Sector Privado, CIUDAT, Bancas de Primer y Segundo Piso | No |
| Forestal | NAMA forestal | Formulación | MADS, MADR, CIAT, BID. | No |

Fuente: MADS -ECOBC - 2017

**Anexo 8.**
GESTIÓN DE PARQUES NACIONALES NATURALES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

| PNN | Actores | Régimen Especial de Manejo - REM / Plan de acción - PA / Otros |
|---|---|---|
| Dirección Territorial Amazonia | | |
| Cahuinarí | Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del Medio Amazonas (PANI) | REM en implementación |
| Yaigoje Apaporis | | REM en formulación |
| La Paya | Pueblos Murui, Siona y Kichwa | REM Suscrito como parte del acuerdo de voluntades |
| Amacayacu | Cabildo Indígena del resguardo Ticoya, comunidad de San Martín de Amacayacu | PA suscrito como parte del Acuerdo Político con la Asamblea Comunitaria |
| Alto Fragua | Asociación Tanda Chiridu Inganokuna | PA elaborado y convenio en implementación |
| Serranía de Chiribiquete | Resguardo Aduche | Propuesta de ampliación del resguardo, como acuerdo firmado en ampliación del PNN en 2015 |





| PNN | Actores | Régimen Especial de Manejo - REM / Plan de acción - PA / Otros |
|---|---|---|
| Puinawai | Resguardos Cuenca Media y Alta del Río Inírida, Cuenca Media del Río Guainía (Tonina, Seja), San José y Otros), Cuenca Alta del Río Guainía y Ríos Cuiarí e Isana | Instrumento de planeación del área protegida que en el mediano plazo será un REM |
| Dirección territorial Andes Nororientales | | |
| Catatumbo Barí | Resguardo Indígena Motilón Barí | Firma del documento de reformulación del Plan de Manejo |
| Dirección Territorial Caribe | | |
| Sierra Nevada de Santa Marta | Pueblos Indígenas KOGUI, ARHUACO y WIWA de la Sierra Nevada de Santa Marta | 8 acuerdos específicos |
| | Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco | Desarrollo del plan de trabajo para formular plan de manejo |
| Tayrona | Pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta | Atención de compromisos de protocolización de consulta previa[54] |
| Bahía Portete – Kaurrele | Cabildos indígenas wayuu | Socialización de REM en Consejos de Mayores o Alaulayus |
| SFF Los Flamencos | Resguardo Indígena Wayuu de Perratpu | Suscrito con el resguardo |
| Paramillo | Cabildo mayor de Chigoroodó y el Resguardo Yaberaradó Polines | Priorización de actividades de los REM |
| Macuira | Resguardo Indígena Wayuu de la Alta y Media Guajira | REM en implementación<br>Revisión para su actualización |
| Archipiélago de Islas del Rosario y San Bernardo | Instituciones<br>Comunidades | Concertación de estrategia de ruta para consulta previa del Modelo de Desarrollo Sostenible y el Plan de Manejo del AMP |
| Dirección Territorial Pacífico | | |
| PNN Utría | Comunidades de la Loma, Jurubidá y Puerto Indio, del Resguardo Indígena Jurubidá- Chorí- Alto Baudó | REM formulado y en actualización |
| PNN Katíos | Comunidad Wounaan de Juin Phubuur | REM suscrito |

54. Cierre definitivo de 4 zonas de importancia cultural para los indígenas; sector de los Naranjos, Pueblito, Bahía de Cienguie y el Costado Oriental de Bahía Concha



Informe de Gestión al Congreso 2016 • 2017

| PNN | Actores | Régimen Especial de Manejo - REM / Plan de acción - PA / Otros |
|---|---|---|
| Dirección Territorial Orinoquia | | |
| El Tuparro | pueblos indígenas Puinaves y Curripacos que habitan las comunidades venezolanas de Isla Pedro Camejo, Isla Peinisl e Isla Churuata | Cartografía social para la generación de información cultural, territorial de uso y aprovechamiento de los recursos naturales |
| | Comunidad Sikuani | Generación de preacuerdos (Turismo, pesca, caza y recolección de semillas) con apoyo de Min. Interior |
| Nueva área Cinaruco | Resguardo con los pueblos Warrionae, Yaturo y Yamalero | Generación de confianza para iniciar consulta previa sobre creación del área protegida |
| Dirección Territorial Andes Occidentales | | |
| Las Orquídeas | Resguardos indígenas Valle de Pérdidas y Chaquenodá de Urrao y Frontino (Organización Indígena de Antioquia – OIA) | Exploración de posibilidad de consulta previa sobre herramientas de planificación en área de traslape |
| Nevado del Huila | Comunidad de Gaitanía | Evaluación de acciones adelantadas en el REM en 5 años<br>identificación de prioridades para nuevo Plan de Acción |
| Puracé | Cabildo Indígena de Paletará Asociación Asohruver – Mambiloma | Suscripción de convenios para implementar acciones bajo modelos sostenibles y compatibles con el ejercicio de la conservación |
| Tatamá | Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, ASOCASAN | Suscripción de convenio para armonizar Plan de Uso y Manejo Ambiental del territorio colectivo y planeación del PNN Tatamá |

152




BOGOTÁ, D.C. AGOSTO DE 2017



**INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Bogotá D.C., miércoles, 09 de agosto de 2017

Al responder cite este Nro.

SRH

Recepción de Correspondencia Externa
17 AGO 2017
Radicado No. 21581
Hora:

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Honorable SENADO de la República
Capitolio Nacional Cra. 7 Calle 10-68 Código Postal 111711
Bogotá - D. C.

Respetado doctor Cepeda:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir la información relacionada con las comisiones de servicio al exterior del Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el valor cancelado con cargo al Tesoro Público, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017.

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE no solicito comisiones al exterior durante ese período.

Cordialmente,

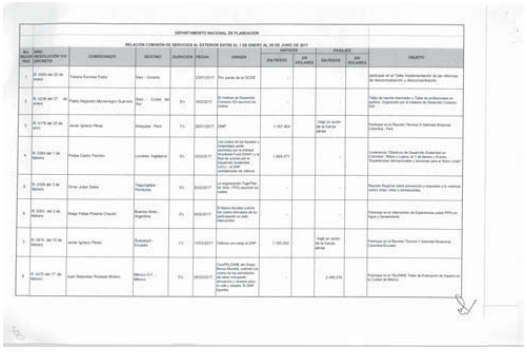
17 AGO 2017
311

EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretario General

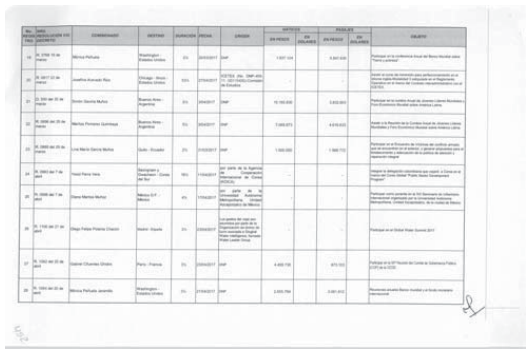
Anexos: Uno (8 hojas)

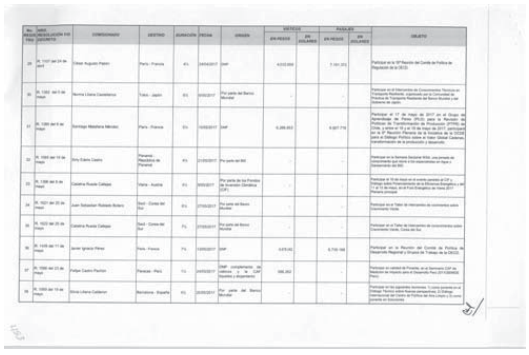
Preparó: Lucía Rodríguez
Vo. Bo. Por: Víctor Edwart Cubillos Villalba/ María Clemencia Angulo González– Subdirectora de Recursos Humanos

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co

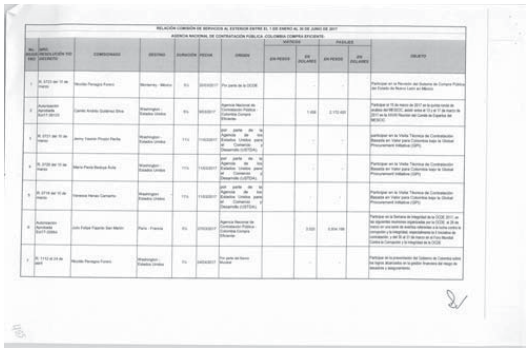


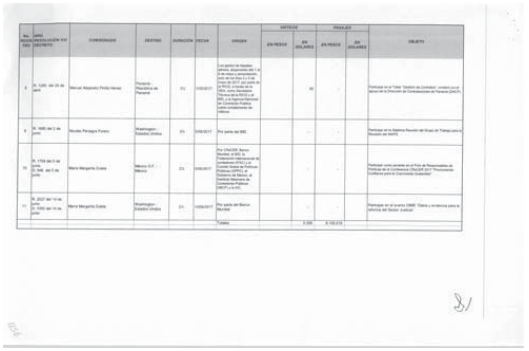


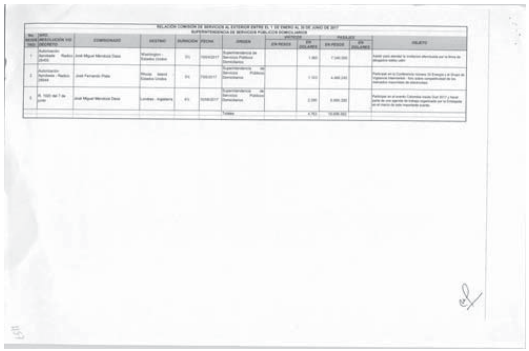












**INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL17-2017 10:36:12 AM
Al contestar cite este No. 2017-EE-144702 FOL:1 ANEX:0
Origen: Despacho del Ministro
Destino: Congreso de la República / EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Asunto: Informe cuentas abandonadas

Bogotá D.C.,

Doctor
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**
Presidente del Congreso de la República
Carrera 7 No.8-68 - Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá

Recepción en Correspondencia Externa
17 AGO 2017
#21694

Asunto: Informe cuentas abandonadas .

Respetado doctor Cepeda:

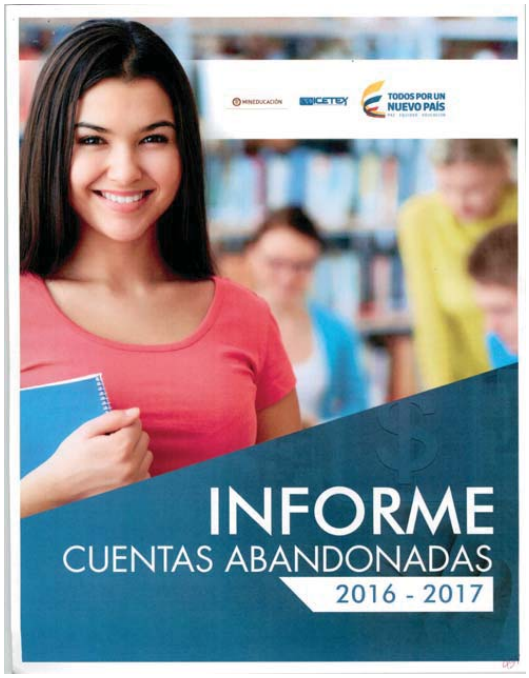
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1777 de 2016, remito el Informe sobre las "*cuentas abandonadas*", el cual refleja las transferencias, reintegros y rendimientos de los recursos, que reposan en las diferentes entidades financieras, las cuales actualmente son administradas a través de un Fondo Especial administrado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - (ICETEX).

Cordialmente,

18 AGO 2017

**YANETH GIHA TOVAR**
Ministra de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co






## CUENTAS ABANDONADAS

Se consideran cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubieren realizado movimientos de depósitos, retiros, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante tres (3) años ininterrumpidos.

De acuerdo a la normatividad dispuesta para el manejo de los recursos de cuentas abandonadas, se delegó en ICETEX la potestad de administrar los saldos de las mismas cuando estos superen las 322 Unidades de Valor Real (UVR)[1]. En este sentido a continuación se presenta el informe del Fondo Especial de Cuentas Abandonadas, con los resultados de ejecución del primer año de operación, dando cumplimiento al control político al que deben estar sujetos estos recursos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1777 de 2016.

## OBJETIVO

La Ley 1777 de 2016 definió y reguló las cuentas abandonadas asignando un uso eficiente a estos recursos con el objetivo de utilizarlos para la creación de un Fondo Especial administrado por el ICETEX que permitiera el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de la educación superior.

Con los rendimientos de la administración del Fondo Especial de Cuentas Abandonadas, el ICETEX logra ampliar la cobertura de crédito educativo y apoyar la financiación del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior "PACES 2017-2022", que busca mejorar el acceso y calidad de la educación terciaria en Colombia y en particular brindar mayores oportunidades de inclusión y permanencia en la educación superior de calidad a estudiantes de escasos recursos, así como a aquellos pertenecientes a grupos étnicos y víctimas de la violencia. Este programa contribuirá con el acceso a la educación superior de cerca de 190 mil nuevos estudiantes en los próximos años.

La administración eficiente de los recursos de cuentas abandonadas contribuye especialmente a impulsar la calidad, la innovación y la investigación en el sistema educativo del país en los próximos cinco años a través del programa Colombia Científica, el cual es un componente esencial del programa PACES. Los recursos obtenidos por el ICETEX de los rendimientos financieros del Fondo Especial se destinarán esencialmente a financiar la ejecución de este proyecto el cual apunta a mejorar la calidad de las Instituciones de Educación Superior, en las dimensiones de investigación, docencia e internacionalización, así como, apoyar a la consolidación de un sistema de investigación e innovación de excelencia científica articulada con el sector productivo, para contribuir a mejorar la competitividad, productividad y desarrollo social del país. El programa Colombia Científica es una iniciativa del Gobierno Nacional que está conformada por dos componentes: "Ecosistema Científico" y "Pasaporte a la Ciencia". Con el componente "Ecosistema Científico" se establecerán alianzas para programas de investigación, desarrollo e innovación que contribuyan al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior colombianas; la meta para el año 2017 es constituir 8 alianzas. Así mismo con el componente de "Pasaporte a la Ciencia" se podrá financiar un programa de créditos condonables para maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo. Con esta financiación se favorecen estrategias que inciden en el mejoramiento de la calidad y el posicionamiento nacional e internacional de la educación superior del país. La meta para el año 2017 es otorgar créditos condonables a 95 estudiantes.

1. El valor de la Unidad de Valor Real (UVR) con corte al 30 de junio de 2017 es de $251,19 pesos.





## CONSIDERACIONES GENERALES

La reglamentación de las cuentas abandonadas aparece con la Ley 1777 de 2016 que definió el concepto de "cuentas abandonadas", y señaló que los recursos de estas cuentas serán utilizados para ser invertidos en la creación de un Fondo Especial administrado por el ICETEX que permita el otorgamiento de créditos de estudio y de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Mediante el Decreto Reglamentario 953 del 15 de junio de 2016, se adicionó el Título 17 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en relación con la operatividad necesaria para el traslado, reintegro e inversión de los recursos de las cuentas abandonadas de las que trata la Ley 1777 de 2016.

Con el objetivo de iniciar la operación del proceso de cuentas abandonadas el ICETEX realizó las actividades necesarias para cumplir lo establecido con la normatividad al respecto y garantizar el objeto de la Ley. En este sentido a continuación se presentan las principales actividades ejecutadas para tal efecto:

### Constitución del Fondo Especial de Cuentas Abandonadas

La Junta Directiva del ICETEX a través del acuerdo 031 del 12 julio de 2016, constituyó y reglamentó el Fondo Especial de cuentas abandonadas, en el cual se definió como un fondo con contabilidad independiente y separado por completo de los demás recursos de propiedad del ICETEX o administrados por éste, al igual que de los demás derechos y obligaciones, afectando única y exclusivamente a las finalidades señaladas en la Ley 1777 de 2016 y el Decreto Reglamentario 953 de 2016.

### Legalización convenio marco de funcionamiento con entidades financieras.

Para establecer claridad respecto al funcionamiento del proceso de cuentas abandonadas a las entidades financieras, el ICETEX realizó varias reuniones de trabajo con ASOBANCARIA en su papel de representante de las entidades financieras, buscando estructurar la metodología y las mejores prácticas que permitieran dar cumplimiento a los tiempos establecidos y reglamentación aplicable. Producto de este ejercicio se formalizó el proceso general de cuentas abandonadas a través de la firma de un convenio marco de funcionamiento con cada una de las entidades financieras que debían trasladar recursos de acuerdo a lo establecido por la Ley. Dicho documento establece los alcances y obligaciones de cada una de las partes en lo que respecta a la operación de los recursos de cuentas abandonadas, a través de la definición de aspectos como los costos, los mecanismos de intercambio de información, la metodología de los procesos de traslado, reintegro y valoración de los saldos de las cuentas abandonadas, así como las posibles diferencias que surjan en relación con dichos procesos.





### Cronograma Anual

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos fijados por la normatividad de cuentas abandonadas, el ICETEX preparó un cronograma anual[2] en el cual se indicaron las fechas exactas de corte y remisión de los listados de información, realización de las subastas, ejecución de los traslados y reintegros monetarios al Fondo Especial para el primer año de operación. Esta información se publica en la página web del ICETEX para que pueda ser consultada permanentemente por todas las entidades financieras. La periodicidad de actualización de este cronograma es anual y se realiza en el mes de junio de cada año.

### Aplicativo web para intercambio de información de cuentas abandonadas.

Con el objetivo de automatizar el proceso de recepción de información de las entidades financieras al ICETEX para el manejo de cuentas abandonadas, se desarrolló un aplicativo web que permite a las entidades financieras el cargue de la información a través de archivos planos. Con esta herramienta se garantiza un proceso ágil y eficiente de intercambio de información, brindando seguridad, oportunidad e integridad a la información transmitida por las entidades financieras.

## ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS ABANDONADAS.

El Decreto Reglamentario 953 del 15 de junio de 2016 expedido por el Gobierno Nacional estipuló la operatividad necesaria para el traslado, reintegro e inversión de los recursos de cuentas abandonadas de las que trata la Ley 1777 de 2016. A partir de esta reglamentación se estructuró el proceso en el cual las entidades financieras trasladan los recursos al ICETEX, reportan los intereses a reconocer y solicitan el reintegro de las cuentas que pierden la calidad de abandonadas. Adicionalmente también se reglamentó el procedimiento para realizar la inversión de los recursos.

Los recursos del Fondo Especial se determinan al recibir los traslados de cuentas abandonadas de los bancos, descontar las cuentas que pierden su calidad de abandonadas y los intereses reportados por las entidades. Al 30 junio de 2017 el saldo del Fondo de cuentas abandonadas asciende a $0.94 billones de pesos. A continuación se presenta el detalle de los traslados, los intereses a reconocer a las entidades, los reintegros y la administración de los recursos a través del proceso de subasta.

### TRASLADO DE RECURSOS AL ICETEX

De conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario, el primer traslado de cuentas abandonadas se recibió el día 1 de agosto de 2016. A partir de tal fecha, con periodicidad trimestral y según las fechas establecidas en el cronograma acorde a la Ley, las entidades financieras con cuentas en calidad de abandono, deben trasladar los saldos de estas cuentas al corte establecido para cada periodo, recursos que son invertidos mediante proceso de subasta.

Con corte al 30 de junio de 2017, las entidades financieras han realizado cuatro procesos de traslado de recursos al fondo especial. A continuación se relacionan los montos que fueron recibidos en cada traslado para cada una de las entidades financieras:

2. El cronograma de cuentas abandonadas se encuentra publicado en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co (Link https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/cuentasabandonadas/cronograma.aspx)

ICETEX

**Traslado de recursos**

Cifras en millones

| Entidad Financiera | ago-16 | nov-16 | feb-17 | may-17 |
|---|---|---|---|---|
| Bancolombia | $ 135.647,7 | $ 7.818,4 | $ 26.276,2 | $ 13.666,4 |
| Banco Davivienda | $ 121.996,4 | $ 17.884,6 | $ 19.598,9 | $ 14.104,9 |
| Banco Agrario | $ 150.064,2 | $ 6.455,7 | $ 8.191,3 | $ 6.182,4 |
| Banco de Bogotá | $ 116.681,8 | $ 4.610,1 | $ 4.635,7 | $ 12.553,3 |
| Banco Caja Social | $ 119.910,4 | $ 5.193,6 | $ 4.408,2 | $ 4.727,9 |
| BBVA Colombia S.A. | $ 90.378,9 | $ 2.303,5 | $ 4.610,9 | $ 3.660,5 |
| Banco Popular | $ 53.866,3 | $ 3.074,7 | $ 3.079,8 | $ 3.647,6 |
| Banco Av Villas | $ 54.352,8 | $ 3.272,8 | $ 1.966,6 | $ 2.886,7 |
| Banco de Occidente | $ 27.075,1 | $ 6.795,4 | $ 3.136,3 | $ 3.808,0 |
| Banco CorpBanca | $ 29.798,0 | $ 4.209,1 | $ 2.740,4 | $ 2.558,2 |
| Banco Colpatria | $ 25.869,5 | $ 637,2 | $ 970,3 | $ 520,3 |
| Citibank Colombia | $ 9.124,6 | $ 395,3 | $ 282,8 | $ 160,2 |
| Banco Coomeva | $ 5.479,1 | $ 453,1 | $ 538,4 | $ 605,6 |
| Banco GNB Sudameris | $ 3.152,9 | $ 690,9 | $ 578,7 | $ 164,1 |
| CoopCentral | $ 917,2 | $ 53,5 | $ 588,6 | $ 47,2 |
| Banco Falabella | $ 1.027,1 | $ 43,9 | $ 343,4 | $ 187,1 |
| Cotrafa | $ 1.169,3 | $ 110,5 | $ 159,6 | $ 103,5 |
| Cooperativa Financiera de Antioquia | $ 906,1 | $ 238,4 | $ 62,3 | $ 75,9 |
| Giros y Finanzas | $ 725,5 | $ 107,4 | $ 130,7 | $ 148,3 |
| Banco Compartir | $ 564,7 | $ 99,9 | $ 96,9 | $ 145,2 |
| Financiera JurisCoop | $ 687,3 | $ 7,1 | $ 23,6 | $ 4,2 |
| Banco Finandina S.A. | $ 448,7 | $ 26,1 | $ 85,0 | $ 29,4 |
| Bancamia | $ 308,3 | $ 57,9 | $ 97,0 | $ 81,1 |
| Confiar Cooperativa Financiera | $ 359,3 | $ 76,7 | $ 51,0 | $ 45,0 |
| Jhon F Kennedy | $ 328,4 | $ 24,6 | $ 19,8 | $ 31,9 |
| Coofinep | $ 220,8 | $ 32,3 | $ 28,5 | $ 34,0 |
| Banco Pichincha | $ 196,1 | $ 14,4 | $ 8,7 | $ 1,4 |
| Coltefinanciera | $ 59,1 | $ 2,8 | $ 128,4 | $ 2,9 |
| Banco WWB | $ 97,3 | $ 37,1 | $ 22,7 | $ 23,9 |

5

1063

INFORME CUENTAS ABANDONADAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Corficolombiana | $ 40,9 | $ 81,6 | $ 4,7 | $ 12,7 |
| Banco Procredit | $ 54,0 | $ 16,0 | $ 16,4 | $ 0,0 |
| Financiera Pagos Internacionales S.A. | $ 29,5 | $ 11,2 | $ 10,0 | $ 9,8 |
| Credifamilia CF | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 17,7 | $ 3,5 |
| Oicolombia | $ 1,5 | $ 3,5 | $ 0,0 | $ 0,0 |
| **Total de recursos trasladados** | **$ 951.538,5** | **$ 64.839,1** | **$ 82.909,2** | **$ 70.233,1** |

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas.

## SUBASTAS

Luego de recibidos los recursos comienza su administración a través del proceso de subasta reglamentado mediante el Decreto 953 de junio de 2016, el cual busca brindar transparencia y eficiencia al proceso de inversión de los recursos del Fondo Especial de cuentas abandonadas. La asignación de los recursos a invertir se debe ejecutar mediante subastas garantizando como mínimo los principios de libre concurrencia, publicidad y transparencia. Dichas subastas se deben realizar en depósitos a la vista para el caso de la reserva de liquidez o en depósitos a término fijo para el resto de los recursos. En estas subastas pueden participar los establecimientos de crédito que tengan una calificación AA+ o superior.

El ICETEX ha dado cumplimiento a lo señalado en el decreto reglamentario mediante un mecanismo de subasta electrónica apoyado en Certicamara que es el proveedor contratado para tal fin. Esto ha permitido obtener tasas de rentabilidad competitivas sobre los recursos invertidos. La herramienta electrónica utilizada para las subastas garantiza que la ofertas realizadas a través de la plataforma, cuenten con plena seguridad sobre el origen e identidad del emisor del mensaje de datos, así como sobre la integridad y contenido del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 que valida jurídica y probatoriamente los mensajes de datos. Los atributos jurídicos de autenticidad e integridad de las ofertas realizadas por los proponentes son garantizados a través de firma digital, que es el esquema bajo el cual funciona la herramienta.

6

1064

ICETEX

La herramienta garantiza la identidad de los proponentes que participan en la subasta, la integridad de la transacción (es decir, la información no puede sufrir modificaciones), la confidencialidad de la información y el no repudio del lance (el emisor no podrá negar el conocimiento de un mensaje de datos ni los compromisos adquiridos a partir de éste), con lo cual se garantiza el principio de transparencia establecido en la Ley.

En el cronograma anual se informa con anticipación las fechas relacionadas con la ejecución de la subasta de recursos. El ICETEX publica las condiciones de participación en la página web del ICETEX, así como cualquier otra información relacionada con el proceso de cuentas abandonadas. En dicha documentación se establece claramente toda la información necesaria para la participación de las entidades. De esta manera se asegura el cumplimiento de los principios de libre concurrencia y publicidad. Para los eventos de subasta que se han realizado hasta la fecha, se ha informado a todos los establecimientos de crédito sobre cada uno de los procesos que se han adelantado y, estos a su vez manifiestan su interés de participar, siempre y cuando reúna las condiciones mínimas exigidas.

Con los recursos recibidos de cuentas abandonadas, hasta el 30 de junio del presente año, se han realizado cuatro (4) subastas cuyos resultados se detallan a continuación:

7

1065

INFORME CUENTAS ABANDONADAS

### Primera Subasta - 29 de julio de 2016

Cifras en millones

**Reserva de Liquidez**

| Entidad Financiera | Monto | Tasa |
|---|---|---|
| Banco de Bogotá S.A. | $ 95.154 | 8,65% |
| Banco GNB Sudameris S.A. | $ 95.154 | 8,61% |
| **Total reserva de liquidez** | **$ 190.308** | **8,63%** |

**Inversiones a 90 días**

| Entidad Financiera | Monto | Tasa |
|---|---|---|
| Banco Itaú Corpbanca Colombia | $ 95.154 | 8,32% |
| Banco de Occidente S.A. | $ 95.154 | 8,30% |
| **Total inversión a 90 días** | **$ 190.308** | **8,31%** |

**Inversiones a 1 año**

| Entidad Financiera | Monto | Tasa |
|---|---|---|
| Banco Itaú Corpbanca Colombia | $ 142.731 | 8,64% |
| Banco Agrario de Colombia S.A. | $ 142.731 | 8,64% |
| BBVA Colombia | $ 114.185 | 8,63% |
| Banco Colpatria Multibanca | $ 114.185 | 8,62% |
| Banco GNB Sudameris S.A. | $ 57.092 | 8,60% |
| **Total inversión a 360 días** | **$ 570.924** | **8,63%** |

| | | |
|---|---|---|
| **Total de recursos cuentas abandonadas** | **$ 951.539** | **8,56%** |

Fuente: Vicepresidencia Financiera ICETEX

8

1066

**Segunda subasta - 31 de octubre de 2016**

Reserva de liquidez correspondiente al total de los recursos que tienen vencimientos de tres meses.

Cifras en millones.

| Reserva de Liquidez | | |
|---|---|---|
| Entidad Financiera | Monto | Tasa |
| Banco GNB Sudameris S.A | $ 102.565 | 8,71% |
| Banco Popular S.A. | $ 102.565 | 8,70% |
| **Total reserva de liquidez** | **$ 205.130** | **8,71%** |

Fuente: Vicepresidencia financiera ICETEX

**Tercera subasta - 31 de enero de 2017**

Reserva de liquidez correspondiente al total de los recursos que tienen vencimientos de tres meses.

Cifras en millones.

| Reserva de Liquidez | | |
|---|---|---|
| Entidad Financiera | Monto | Tasa |
| Banco GNB Sudameris S.A | $ 171.463 | 8,33% |
| Banco Agrario de Colombia | $ 171.463 | 8,31% |
| **Total reserva de liquidez** | **$ 342.926** | **8,32%** |

Fuente: Vicepresidencia financiera ICETEX

**Cuarta subasta - 28 de abril de 2017**

Reserva de liquidez correspondiente al total de los recursos que tienen vencimientos de tres meses.

Cifras en millones.

| Reserva de Liquidez | | |
|---|---|---|
| Entidad Financiera | Monto | Tasa |
| Banco GNB Sudameris S.A | $ 187.544 | 6,94% |
| Banco Davivienda S.A. | $ 187.544 | 6,94% |
| **Total reserva de liquidez** | **$ 375.088** | **6,94%** |

Fuente: Vicepresidencia Financiera ICETEX





## INTERESES A RECONOCER A LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

Sobre las cuentas trasladadas al Fondo Especial administrado por el ICETEX, se reconocen intereses liquidados sobre el saldo recibido desde la fecha de traslado de los recursos al Fondo Especial hasta la fecha en la cual la cuenta pierde la condición de abandonada. Para esto, las entidades financieras deben reportar al ICETEX los intereses que genera cada una de las cuentas abandonadas con una periodicidad mensual.

Lo anterior, se estipula en consideración a lo señalado en el parágrafo 4 del Artículo 3 de la Ley 1777 de 2016, donde establece que el ICETEX deberá garantizar de acuerdo con la normatividad vigente, que el rendimiento de la cuenta que haya sido declarada en abandono, sea equivalente al que tendría el mismo tipo de cuenta en la entidad financiera respectiva.

El saldo y la tasa de interés remuneratorio reconocida por la entidad financiera a cada cuentahabiente, tal como lo señala el Artículo 2.1.17.1.3 Numeral 1, deberá ser reportada en el momento del traslado de los recursos. Así mismo y con el fin de registrar las novedades de la tasa de interés remuneratorio, tal como señala el decreto reglamentario en el Artículo 2.1.17.1.3 Numeral 3, las entidades financieras deberán reportar mensualmente la tasa de interés remuneratorio actualizada para cada cuenta abandonada que hubiese sido trasladada al ICETEX.

Los intereses a reconocer de las cuentas abandonadas administradas por el Fondo Especial se registran y contabilizan mensualmente. Con corte al 30 de junio de 2017 el valor acumulado de los intereses reportados por las entidades financieras equivale a $4.455 millones de pesos. El detalle por entidad financiera se presenta a continuación:





**Intereses reportados por las entidades financieras**

Cifras en millones.

| Entidad Financiera | Intereses reportados |
|---|---|
| Banco Agrario | $ 906,5 |
| Bancolombia | $ 709,2 |
| Banco Davivienda | $ 516,5 |
| Banco Caja Social | $ 461,8 |
| Banco Popular | $ 338,3 |
| Banco de Occidente | $ 305,3 |
| Banco CorpBanca | $ 298,7 |
| BBVA Colombia S.A. | $ 298,4 |
| Banco de Bogotá | $ 268,6 |
| Citibank Colombia | $ 91,0 |
| Banco Av Villas | $ 75,7 |
| Banco Coomeva | $ 28,7 |
| Financiera JurisCoop | $ 22,1 |
| Banco Compartir | $ 20,5 |
| Banco GNB Sudameris | $ 17,4 |
| CoopCentral | $ 15,1 |
| Banco Falabella | $ 11,3 |
| Banco Finandina S.A. | $ 10,7 |
| Banco Colpatria | $ 10,7 |
| Cooperativa Financiera de Antioquia | $ 9,4 |
| Cotrafa | $ 9,4 |
| Bancamia | $ 8,6 |
| Confiar Cooperativa Financiera | $ 3,8 |
| Coltefinanciera | $ 3,7 |
| Banco WWB | $ 2,9 |
| Coofinep | $ 2,5 |
| Jhon F Kennedy | $ 2,4 |
| Giros y Finanzas | $ 2,3 |
| Banco Pichincha | $ 1,5 |
| Corficolombiana | $ 1,5 |
| Banco Procredit | $ 0,4 |
| Financiera Pagos Internacionales S.A. | $ 0,2 |
| Cicolombia | $ 0,1 |
| Credifamilia CF | $ 0,0 |
| **Total** | **$ 4.455** |

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas





## REINTEGRO

Las solicitudes de reintegro que realizan las entidades financieras al fondo especial administrado por el ICETEX como consecuencia de la reactivación o cancelación de las cuentas abandonadas o por una orden judicial, son atendidas por el ICETEX en los términos y con la periodicidad establecidas en el Decreto Reglamentario. Para tal fin, las entidades financieras deben remitir la solicitud de reintegro de las cuentas a través del aplicativo web. Este proceso es trimestral y el ICETEX atiende estas solicitudes luego de realizar la subasta del respectivo periodo.

Los fondos correspondientes a una solicitud de reintegro de una cuenta abandonada contemplan la solicitud del capital inicial trasladado por la entidad financiera y el reconocimiento de intereses a la entidad financiera de acuerdo a la información de valoración transmitida mensualmente al ICETEX.

Con corte al 30 de junio de 2017 el fondo especial ha reintegrado a las entidades financieras un total de $226.334 millones de pesos por concepto de capital en tres procesos. El detalle por entidad financiera se presenta a continuación:

**Reintegro de capital**

Cifras en millones

| Entidad Financiera | nov-16 | feb-17 | may-17 | Total por entidad |
|---|---|---|---|---|
| Bancolombia | 32.522,8 | 4.477,1 | 6.734,4 | 43.734,4 |
| Banco Caja Social | 24.511,0 | 6.874,3 | 4.718,1 | 36.103,4 |
| Banco de Bogotá | 16.865,1 | 7.589,5 | 4.491,3 | 28.945,9 |
| Banco Davivienda | 9.023,2 | 13.683,8 | 4.970,8 | 27.677,8 |
| Banco Agrario | 17.612,4 | 4.139,6 | 5.317,7 | 27.069,7 |
| Banco Av Villas | 5.793,3 | 6.716,9 | 2.258,2 | 14.768,4 |
| BBVA Colombia S.A. | 7.075,0 | 3.941,8 | 3.114,1 | 14.130,9 |
| Banco CorpBanca | 1.734,8 | 4.668,1 | 1.890,6 | 8.293,5 |
| Banco de Occidente | 6.080,8 | 1.372,7 | 472,8 | 7.926,2 |
| Banco Popular | 4.321,1 | 1.292,7 | 431,9 | 6.045,7 |
| Citibank Colombia | 1.413,0 | 745,0 | 2.839,0 | 4.996,9 |
| Banco Colpatria | 1.863,1 | 474,6 | 444,4 | 2.782,3 |
| Banco Coomeva | 561,3 | 409,9 | 412,3 | 1.383,4 |
| CoopCentral | 23,6 | 48,2 | 524,5 | 596,2 |
| Banco GNB Sudameris | 118,9 | 122,9 | 170,5 | 412,4 |
| Cooperativa Financiera de Antioquia | 86,5 | 74,1 | 33,9 | 194,5 |
| Cotrafa | 51,7 | 85,0 | 47,5 | 184,1 |
| Banco Finandina S.A. | 149,9 | 12,1 | 19,2 | 181,3 |
| Giros y Finanzas | 39,9 | 50,7 | 66,5 | 157,2 |
| Banco Falabella | 22,1 | 52,6 | 48,4 | 123,1 |
| Jhon F Kennedy | 87,9 | 17,3 | 16,3 | 121,4 |
| Financiera JurisCoop | 54,5 | 18,1 | 20,6 | 93,2 |
| Bancamia | 31,4 | 8,3 | 27,5 | 67,2 |
| Banco WWB | 10,3 | 12,4 | 33,3 | 56,1 |
| Coofinep | 21,9 | 23,4 | 7,0 | 52,4 |
| Corficolombiana | 38,5 | 5,3 | 4,4 | 48,2 |
| Confiar Cooperativa Financiera | 19,5 | 15,5 | 11,9 | 46,9 |
| Banco Compartir | 13,3 | 10,0 | 22,3 | 45,6 |
| Banco Pichincha | 6,4 | 32,2 | 4,6 | 43,2 |
| Banco Procredit | 34,5 | 1,4 | 0,0 | 35,9 |
| Financiera Pagos Internacionales S.A. | 0,5 | 8,5 | 0,4 | 9,4 |
| Coltefinanciera | 0,8 | 3,3 | 0,0 | 4,1 |
| Credifamilia CF | 0,0 | 0,0 | 3,2 | 3,2 |
| Oicolombia | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| **Total reintegro de capital** | **130.189,0** | **56.987,0** | **39.158,0** | **226.334,0** |

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas



A la fecha las solicitudes de reintegros por concepto de intereses de cuentas abandonadas equivalen a $400,1 millones de pesos. A continuación se presenta la información para cada entidad financiera:

**Reintegro de intereses.**

Cifras en millones

| Entidad Financiera | nov-16 | feb-17 | may-17 | Total de Intereses |
|---|---|---|---|---|
| Bancolombia | $ 4,6 | $ 11,9 | $ 29,7 | $ 46,2 |
| Banco Caja Social | $ 12,8 | $ 10,4 | $ 16,4 | $ 39,6 |
| Banco de Bogotá | $ 4,8 | $ 6,0 | $ 8,9 | $ 19,6 |
| Banco Davivienda | $ 1,4 | $ 31,7 | $ 19,8 | $ 52,8 |
| Banco Agrario | $ 7,6 | $ 12,6 | $ 25,6 | $ 45,8 |
| Banco Av Villas | $ 0,8 | $ 7,7 | $ 3,8 | $ 12,4 |
| BBVA Colombia S.A. | $ 1,7 | $ 13,9 | $ 12,1 | $ 27,7 |
| Banco CorpBanca | $ 2,5 | $ 26,4 | $ 15,5 | $ 44,4 |
| Banco de Occidente | $ 4,9 | $ 8,6 | $ 0,4 | $ 14,0 |
| Banco Popular | $ 7,3 | $ 2,1 | $ 0,6 | $ 10,0 |
| Citibank Colombia | $ 0,0 | $ 0,2 | $ 74,0 | $ 74,2 |
| Banco Colpatria | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,2 |
| Banco Coomeva | $ 0,3 | $ 1,1 | $ 1,9 | $ 3,3 |
| CoopCentral | $ 0,0 | $ 0,2 | $ 4,2 | $ 4,4 |
| Banco GNB Sudameris | $ 0,0 | $ 0,1 | $ 0,2 | $ 0,3 |
| Cooperativa Financiera de Antioquia | $ 0,1 | $ 0,3 | $ 0,2 | $ 0,5 |
| Cotrafa | $ 0,1 | $ 0,2 | $ 0,1 | $ 0,4 |





**Reintegro de intereses.**

Cifras en millones

| Entidad Financiera | nov-16 | feb-17 | may-17 | Total de Intereses |
|---|---|---|---|---|
| Banco Finandina S.A. | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,4 | $ 0,5 |
| Giros y Finanzas | $ 0,0 | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,2 |
| Banco Falabella | $ 0,0 | $ 0,1 | $ 0,2 | $ 0,3 |
| Jhon F Kennedy | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,2 |
| Financiera JurisCoop | $ 0,4 | $ 0,2 | $ 0,5 | $ 1,1 |
| Bancamia | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,2 | $ 0,4 |
| Banco WWB | $ 0,0 | $ 0,1 | $ 0,3 | $ 0,4 |
| Coofinep | $ 0,0 | $ 0,1 | $ 0,0 | $ 0,1 |
| Corficolombiana | $ 0,1 | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,1 |
| Confiar Cooperativa Financiera | $ 0,0 | $ 0,1 | $ 0,0 | $ 0,1 |
| Banco Compartir | $ 0,1 | $ 0,1 | $ 0,4 | $ 0,6 |
| Banco Pichincha | $ 0,0 | $ 0,2 | $ 0,0 | $ 0,3 |
| Banco Procredit | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 |
| Financiera Pagos Internacionales S.A. | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 |
| Coltefinanciera | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 |
| Credifamilia CF | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 |
| Oicolombia | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 | $ 0,0 |
| **Total reintegro de intereses** | **$ 49,8** | **$ 134,6** | **$ 215,7** | **$ 400,1** |

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas





## CONCLUSIONES.

Con la aprobación de la Ley 1777 de febrero de 2016, el ICETEX tiene bajo su administración $0,94 billones de pesos. A partir de la utilización de los rendimientos obtenidos de estos recursos se consolidó una nueva fuente de ingresos para la entidad que ha permitido ampliar la cobertura del crédito educativo, el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera y el apoyo a nuevas estrategias que inciden en el mejoramiento de la calidad y el posicionamiento nacional e internacional de la educación superior en Colombia, como el Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior "PACES".

La implementación del Fondo Especial se realizó con las mejores prácticas que permitieron dar cumplimiento a los tiempos establecidos y la normatividad aplicable a las Cuentas Abandonadas, destacando de manera especial el apoyo de ASOBANCARIA como representante de las entidades financieras. Producto de este ejercicio se formalizó el proceso general de cuentas abandonadas a través de la firma de un convenio marco de funcionamiento con cada una de las entidades financieras.

Como se señaló anteriormente, el primer traslado de cuentas abandonadas al Fondo Especial administrado por ICETEX se recibió exitosamente el primero de agosto de 2016, demostrando la capacidad de la entidad para responder de forma dinámica a los desafíos de este proyecto, logrando una administración responsable socialmente de estos recursos, los cuales se invirtieron conforme a lo establecido en la Ley, empleando un mecanismo de subasta electrónica que permitió obtener tasas de rentabilidad competitivas para el portafolio de inversión, garantizando transparencia en el proceso.

Al 30 de junio de 2017, el Fondo Especial de Cuentas Abandonadas se encuentra invertido así:

Cifras en millones

**Reserva de Liquidez**

| Entidad | Monto | Tasa |
|---|---|---|
| Banco Sudameris | $ 188.614 | 6,94% |
| Banco Davivienda | $ 188.528 | 6,94% |
| **Total Reserva de Liquidez** | **$ 377.142** | **6,94%** |

Cifras en millones

**Inversiones a 1 año**

| Entidad | Monto Nominal | Tasa |
|---|---|---|
| Corpbanca | $ 142.731 | 8,64% |
| Banco Agrario | $ 142.731 | 8,64% |
| BBVA | $ 114.185 | 8,63% |
| Banco Colpatria | $ 114.185 | 8,62% |
| Banco GNB Sudameris | $ 57.092 | 8,60% |
| **Total Inversiones a 1 año** | **$ 570.923** | **8,63%** |
| **Total recursos de cuentas abandonadas** | **948.065** | **7,96%** |

Fuente: Dirección de Tesorería ICETEX

Con corte al 30 de Junio de 2017 los rendimientos financieros acumulados que ha generado el fondo especial de cuentas abandonadas luego de descontar el reconocimiento de intereses a las entidades financieras y los gastos de operación del fondo equivalen a $63.790 millones de pesos.

Es importante reiterar que con los rendimientos de la administración del Fondo Especial de Cuentas Abandonadas, el ICETEX logra ampliar la cobertura de crédito educativo y apoyar la financiación de uno de los programas mas ambiciosos del país, como lo es el Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior "PACES 2017-2022". Esta fuente de financiación es imprescindible para mantener la inversión en estos programas en el mediano plazo.

**CONTENIDO**

Colciencias. Informe de Gestión 2016-2017Coldeportes. Informe de Gestión 2016-2017..... 1
Minvivienda. Informe de Gestión Minvivienda 2016-2017 ..... 75
Función Pública. Informe Función Pública..... 136
Mineducación. Informe de Gestión 2016-2017 ..... 161
Prosperidad Social. Informe sector inclusión social y reconciliación ..... 207
Minsalud. Informe Circular número 1 ..... 235
Presidencia de la República. Informe contratos de prestación de servicios personales..... 245
Minagricultura. Memorias al Congreso 2016-2017..... 286
Minsalud (2 informes). Informe gestión periodo agosto 2015-julio 2016 – 2016-2017..... 255
Minhacienda. Memorias de Hacienda..... 485
Cancillería. Informe de Gestión 2016-2017..... 566
Minambiente. Informe de Gestión 2016-2017..... 680
DNP. Informe Comisión al Exterior..... 718
Mineducación. Informe Cuentas Abandonadas ..... 721

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017